

22946638

A-7-92

Biblioteca Universitaria	
GRANFOLA	
Sala	A
Estante	7
Tabla	
no	92

T. XII: NAB-PEZ

DICCIONARIO
GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



Esta obra es propiedad de su autor: quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

IMPRENTA

del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ,
CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.

965-52



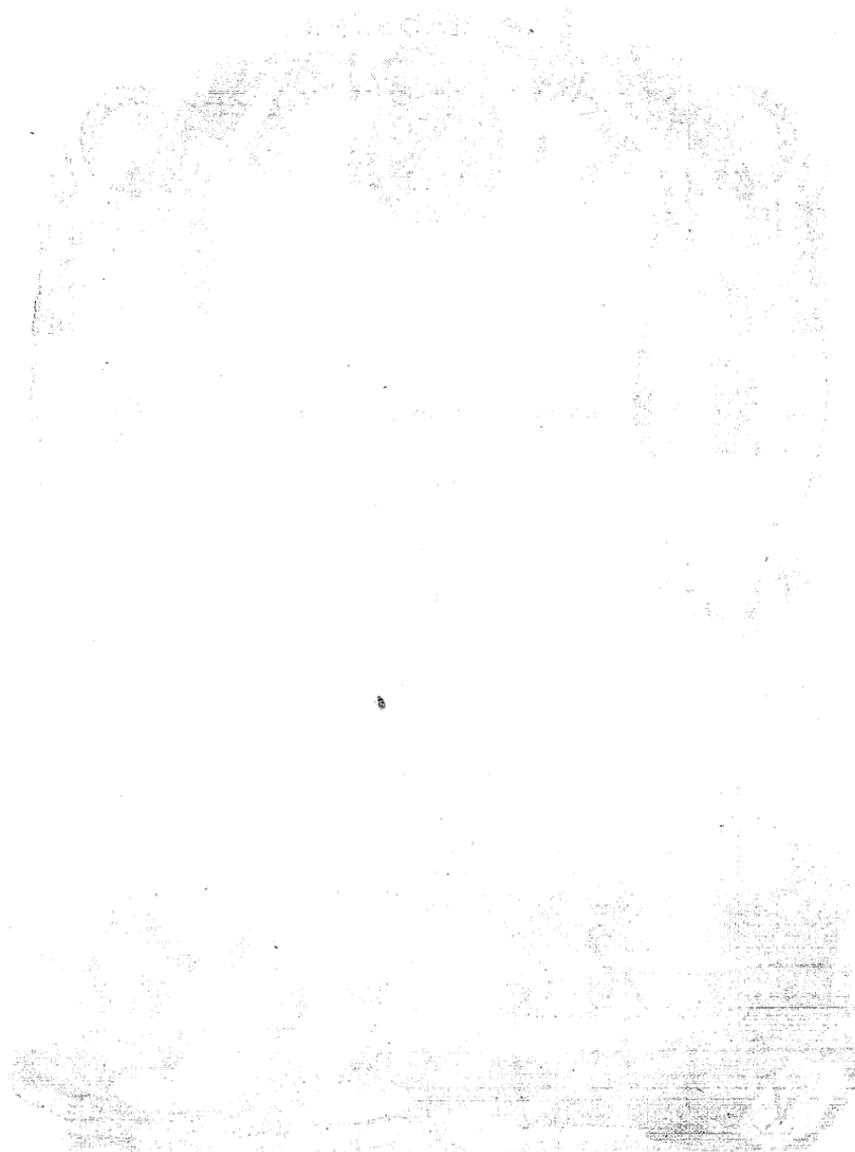
DICCIONARIO
 GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
 DE
ESPAÑA
 Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.
 POR PASCUAL MADDOZ.

TOMO XII. **UNIVERSITARIA**
 DE **GRANADA**

MADRID.—1849.

UNIVERSITARIA
GRANADA

220225



ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

<i>a.</i>	aroba.
<i>ab.</i>	abadengo.
<i>adm.</i>	administracion.
<i>alc. c.</i>	alcalde constitucional.
<i>alc. m.</i>	alcalde mayor.
<i>alc. p.</i>	alcalde pedáneo.
<i>ald.</i>	aldeá.
<i>alm.</i>	almas.
<i>alg.</i>	alquería.
<i>alt.</i>	altitud.
<i>ant.</i>	antiguo, a.
<i>anteigl.</i>	anteiglesia.
<i>art.</i>	artículo.
<i>arz.</i>	arzobispo, arzobispado.
<i>aud.</i>	audiencia.
<i>ayunt.</i>	ayuntamiento.
<i>c.</i>	ciudad.
<i>cab.</i>	cabeza.
<i>cap.</i>	capital.
<i>cas.</i>	casero.
<i>cast.</i>	castillo.
<i>cated.</i>	catedral, átedra.
<i>cend.</i>	cendea.
<i>c. g.</i>	capitania general.
<i>col.</i>	colegiata.
<i>com. g.</i>	comandancia general.
<i>conc.</i>	concejo, concejil.
<i>cond.</i>	conde, condado.
<i>contr.</i>	contribucion.
<i>cord.</i>	cordillera.
<i>correg.</i>	corregidor, corregimiento.
<i>cot. red.</i>	coto redondo.
<i>conv.</i>	convento.
<i>cuad.</i>	cuadra.
<i>deh.</i>	dehesa.
<i>descrip.</i>	descripcion.
<i>desp.</i>	despoblado.
<i>der.</i>	derecha.
<i>dip.</i>	diputado.
<i>dióc.</i>	diócesis.
<i>dist.</i>	dista, distante, distancia.
<i>distr.</i>	distrito.
<i>E.</i>	Este.
<i>ecl.</i>	eclesiásticos.
<i>ep.</i>	episcopal.
<i>fáb.</i>	fábrica.
<i>fan.</i>	fanega.
<i>felig.</i>	feligresía.
<i>ferr.</i>	ferrería.

<i>fort.</i>	fortaleza.
<i>hab.</i>	habitantes.
<i>herm.</i>	hermandad.
<i>igl.</i>	iglesia.
<i>imp.</i>	imponible.
<i>ind.</i>	industria, industrial.
<i>izq.</i>	izquierda.
<i>jurisd.</i>	jurisdiccion.
<i>juzd.</i>	juzdado.
<i>l.</i>	lugar.
<i>lat.</i>	latitud.
<i>legu.</i>	legua.
<i>lim.</i>	límite, limita.
<i>long.</i>	longitud.
<i>márg.</i>	márgen.
<i>marít.</i>	marítima, o-
<i>merind.</i>	merindad.
<i>monast.</i>	monasterio.
<i>N.</i>	Noria.
<i>NE.</i>	Nordeste.
<i>NO.</i>	Noroeste.
<i>O.</i>	Oeste.
<i>ob.</i>	obispado, obispo.
<i>prov.</i>	provincia.
<i>parr.</i>	parroquia, parroquial.
<i>part. jud.</i>	partido judicial.
<i>pobl.</i>	poblacion.
<i>prod.</i>	productos.
<i>qq.</i>	quintales.
<i>quint.</i>	quintal.
<i>r.</i>	rio.
<i>rent.</i>	rentas.
<i>riach.</i>	riachuelo.
<i>S.</i>	Sur.
<i>SE.</i>	Sudeste.
<i>señ.</i>	señorio.
<i>sit.</i>	situacion, situado, a.
<i>SO.</i>	Sudoeste.
<i>Set.</i>	Setentrion, al.
<i>térn.</i>	término.
<i>terr.</i>	territorio, territorial.
<i>univ.</i>	universidad.
<i>v.</i>	villa.
<i>(V).</i>	Véase.
<i>vec.</i>	vecino.
<i>—</i>	igual.
<i>—</i>	meno s.
<i>+</i>	mas.
<i>×</i>	por.

The following table shows the results of the examination of the specimens of the genus *Chamaeleon* collected by the author during his expedition to the mountains of the State of Chiapas, Mexico, in 1908. The specimens were examined by the author and the results are given in the following table.

No.	Sex	Age	Color	Measurements	Remarks
1	♂	Adult	Green	Length 100 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
2	♀	Adult	Green	Length 85 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
3	♂	Adult	Green	Length 95 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
4	♀	Adult	Green	Length 80 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
5	♂	Adult	Green	Length 105 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
6	♀	Adult	Green	Length 90 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
7	♂	Adult	Green	Length 110 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
8	♀	Adult	Green	Length 95 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
9	♂	Adult	Green	Length 115 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
10	♀	Adult	Green	Length 100 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
11	♂	Adult	Green	Length 120 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
12	♀	Adult	Green	Length 105 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
13	♂	Adult	Green	Length 125 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
14	♀	Adult	Green	Length 110 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
15	♂	Adult	Green	Length 130 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
16	♀	Adult	Green	Length 115 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
17	♂	Adult	Green	Length 135 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
18	♀	Adult	Green	Length 120 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
19	♂	Adult	Green	Length 140 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
20	♀	Adult	Green	Length 125 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
21	♂	Adult	Green	Length 145 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
22	♀	Adult	Green	Length 130 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
23	♂	Adult	Green	Length 150 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
24	♀	Adult	Green	Length 135 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
25	♂	Adult	Green	Length 155 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
26	♀	Adult	Green	Length 140 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
27	♂	Adult	Green	Length 160 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
28	♀	Adult	Green	Length 145 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
29	♂	Adult	Green	Length 165 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
30	♀	Adult	Green	Length 150 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
31	♂	Adult	Green	Length 170 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
32	♀	Adult	Green	Length 155 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
33	♂	Adult	Green	Length 175 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
34	♀	Adult	Green	Length 160 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
35	♂	Adult	Green	Length 180 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
36	♀	Adult	Green	Length 165 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
37	♂	Adult	Green	Length 185 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
38	♀	Adult	Green	Length 170 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
39	♂	Adult	Green	Length 190 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
40	♀	Adult	Green	Length 175 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
41	♂	Adult	Green	Length 195 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
42	♀	Adult	Green	Length 180 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
43	♂	Adult	Green	Length 200 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
44	♀	Adult	Green	Length 185 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
45	♂	Adult	Green	Length 205 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
46	♀	Adult	Green	Length 190 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
47	♂	Adult	Green	Length 210 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
48	♀	Adult	Green	Length 195 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
49	♂	Adult	Green	Length 215 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.
50	♀	Adult	Green	Length 200 mm	Specimen of <i>Chamaeleon</i> sp.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

NAB

NAB

NABAJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Villabol de Suarna*. (V.) pobl.: 10 vec., 52 almas.

NABALON: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aml. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22), str. en la falda de una colina, con clima templado, combatido por los vientos de S. y O. y propenso á dolores de reumatismo. Cuenta de 400 casas de mediana construcción y poca comodidades incluso la de ayunt. y cárcel; hay escuela de primeras letras, concurrida por 20 niños y cotada con una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; la igl. par. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Natividad, está servida por un cura de primer ascenso y un teniente para el anejo de Fuente Ruiz: á 200 pasos del pueblo en una eminencia se halla la ermita de Ntra. Sra. de Tejeda: para surtido del vecindario, hay dos fuentes de buenas aguas en el térm., este confina por N. con Fuentes Claras; E. Arcos y Chillaron; S. Jábaga, y O. Fuente Ruiz y Villar del Maestre, en él se halla el desp. llamado El Ojo: su terreno disfruta de monte y llano y es medianamente productivo, parte se halla poblado de roble y pinos, y al O. nacen dos arroyuelos que dirigen su curso hácia el E. con inclinacion al S.: los caminos son locales y el que dirige de Huete á Cuenca que es de herradura, pasa por el pueblo, el estado de unos y otros es malo: la correspondencia se recibe de la adm. de Cuenca por un peaton. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino, cáñamo, palafas y judías; se cria ganado lanar, cabrio y de cerdo, todo en corta cantidad, y caza de liebres, perdices y conejos. ind.: la agrícola y ganadería. comercio: la espor-

tacion de productos del pais, é importacion de algunos artículos de consumo diario. pobl.: 97 vec., 384 almas. cap. prod.: 986,580 rs. imp.: 49,329. El presupuesto municipal asciende á 1,200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

NABALON: pequeño arroyo que nace en el térm. del pueblo de que toma su nombre, en la prov. y part. de Cuenca: lleva su curso con direccion al SE. é incorporándose con otro riach. de Chillaron se une al *ficar* cerca del portazgo de Albaladejito.

NABAIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Grijó y felig. de Sta. Marina de *Ciudad*. (V.)

NABAIS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Juan de *Sadurnin*. (V.)

NABAZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbía y felig. de San Pedro de *Cumeiro*. (V.) pobl.: 5 vec., 25 almas.

NABEAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de *Castro*. (V.)

NABIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y feliglesia de San Lorenzo de *Nocedo*. (V.) pobl.: 2 vec., 44 almas.

NABIO ó NABUS: en la edicion tolemáica de Erasmo, se lee adalterado así el nombre de Narius, que se halla correcto en la Argentina y en la Ulmense: de la semejanza de las letras *b* y *r* procede este error. (V. **NABUS**.)

NABIZOSO (CASA DEL) casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

NABOS (SAN PÉDRO DE LOS); felig. en la prov. de Orense (2 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga

(22) ayunt. del Bollo. STR. á la izq. del r. Jares, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 16 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro), que es aneja de la Sta. Maria del Bollo; con la cual confina, y con las de Fernelos Curedjo. El terreno participa de monte y llano, y es muy fértil. prod.: cereales, patatas, vino, castañas y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y corzos. pobl.: 46 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NABOT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreres.

NABRA: probablemente haceré mención de la v. de Cabra los que dicen que los almoravides se posesionaron de Nabra del 27 de setiembre al 15 de octubre de 1091. Abn el Owadh era á la sazón rey de Nabra.

NACAROS (LAGUNA DE LOS) ó PALUS NACARORUN: Avieno hace mención de esta laguna, expresando estar situada en los lejos de Peníscola. Dice que en el centro de esta laguna se vea una isleta poblada de olivos, por lo que estaba consagrada á Minerva. Diago, en sus anales de Valencia, dice ser esta laguna la que se ve en frente de Albalat más arriba de Oropesa. El mismo Diago da á la voz Nacaros el significado de *Anades*; Masdeu el de *Vellanes*.

NACIADOS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: nace entre los pueblos de Herreruella y Coleruela, dist. 4/4 leg. uno de otro, ambos en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo: entra inmediatamente en la prov. de Cáceres y térm. de la Puebla de Naciados, y siguiendo la dirección al C. desagua en el Tajo, al sitio llamado el Prado de la Monja, después de 2 1/2 leg. de curso: á una leg. de su nacimiento da movimiento á dos molinos harineros de dos piedras cada uno, que llevan su nombre y solo muelen en los meses de lluvias: tiene un solo puente sit. al N. y á la inmediación de la Puebla, el cual tiene 6 varas escasas de altura, con un solo arco: interrumpe su curso en el verano, conservando algunos charcos.

NACIMIENTO: arroyo en la prov. de Jaén (V. EL ART. DE LA V. DE FRAILES DE LA MUSIA PROV.).

NACIMIENTO: l. con ayunt. en la prov. de Almería (7 leguas), part. jud. de Gergal (1), dióc. y aud. terr. y c. g. de Granada (17). Se halla str. á la márg. izq. del r. de *Aboloduy*, donde disfruta de un clima sano. Los edificios que componen la pobl., son todos de fach. tosca y los mas de un solo piso: el suelo de las calles es frágil y por consiguiente incómodo. Hay una plaza de figura cuadrada destinada para mercado; casa capitular, un pósito, otro edificio de regular arquitectura, en el que se custodiaban los diezmos que pertenecía el duque de G. una cárcel, escuela de primera enseñanza, concurrencia por 80 niños y dotada con 400 ducados; una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Angustias), servida por un cura párroco de segundo ascenso, un teniente, un sacristán y 2 acólitos; y finalmente un cementerio, y en la cortijada de Gilma una ermita con un capellan, sostenido por los moradores de aquella y de otros cortijos adyacentes. El vecindario se surte para beber y demás usos, de las aguas del citado r. de *Aboloduy*; habiendo en el térm. diferentes manantiales con los que se riegan las tierras de varias cortijadas y alquerías. El térm. confina N. Baza; E. y S. Alboloduy, y O. Doña Maria: comprende las cortijadas de Gilma; Tapias, Biojas, Cortijo Real, Piedras-blancas y la de Navarro. El terreno es pintoresco pero áspero y con varias ramblas y barrancos que descienden de la sierra de Baza y cerro de Montenegro, vertiendo en el referido r. de *Aboloduy*, á cuya márg. hay tierra propia de labor con árboles frutales de diferentes clases, olivos y parras, y en los puntos secos el terreno tambien labranlo de mediana calidad para sembrar de granos CAMISOS: los locales, prod.: trigo y aceite en corta cantidad, pero tambien algun gando. ind.: la agricultura, 6 molinos harineros; 3 de aceite, y 4 tiendas de abacería. pobl.: 750 vec., 3.000 alm. C.P. imp.: para el impuesto directo 177,560 rs. CAP. ind.: por consumos 76.793. CONTR.: 43'53 por 400 de estos capitales. EL PUESTO MUNICIPAL asciende á 44,800 rs., y se cubre con los productos de propios y por reparto vecinal.

NACLA Ó DE LOS ALAMOS (LA): rambla en la prov. de Granada, part. jud. de Motril. Tiene su origen en los limites

del térm. de esta c., al N. 4/4, NE. y á media hora de dist. de ella en la cumbre del cerro de los Perdidos, de donde se dirige al S. SO. por un barranco profundo y escarpado, paralelo al camino de Granada y al pie de las ermitas de San Nicolás y San Antonio, variando luego al SE. para unirse con otra rambla mas pequeña, llamada del Toro, que nace dentro del mismo térm. al NE 1/4 y á 3/4 hora de Motril en el barranco de Puertas, y que desciende por entre montes en dirección S SO.: desde dicha unión y en este mismo rumbo sigue por debajo del cementerio de la c., y por entre llanos hasta los cerros de Capuchinos que faldea al E., sesga luego hácia SO., y penetra en la vega de Motril á 74 varas distante á E. de esta pobl., precipitándose por un puente calzada de 16 varas de largo y 4 de altura, que cubre la acequia de regadío, corriendo tortuosamente y en la misma dirección un espacio de 2,964 varas por dicha vega hasta el mar donde acaba á 324 varas E. del cast. del Baradero. Esta rambla es siempre seca, roche las vertientes de los montes mas bajos que á E. circundan á Motril, y en las grandes lluvias corre sin causar desbordaciones hasta el camino de la Torre Nueva, 760 varas mas abajo de la calzada de la acequia; pero desde allí al mar produce daños notables en la vega, mas su cauce, que al pie de la calzada es de 33 varas de ancho, angosta insensiblemente hasta reducirse á 4 1/3 á las 840 varas antes de concluir en el mar, y como adelante corre tortuosamente al nivel y aun á 1 1/2 vara de elevación sobre el terreno, sin mas defensas que un pequeño soto y cañaverales en ambas orillas, inunda y destruye la mayor parte de las tierras colindantes, en particular las del lado de Paterna, calculándose en 4,800 el número de los marjales espuestos. Esta rambla tiene su nombre de la hacienda de la Nacha, sita en su márg. izq. frente á la ermita de San Nicolás, donde hay un puente de mampostería y de un ojo que comunica á dicha hacienda y desde el cementerio hasta el mar se llama de los Alamos á causa de los árboles de esta clase que habia en sus orillas y de los cuales solo quedan algunos en la vega y el soto referido en número de unos 500 en todos: en su curso atraviesa los caminos que de Motril salen para Granada y Almería.

NACHA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud. de Tamaritis (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (11): está str. en una colina denominada sierra de San Quilez, donde la combaten libremente todos los vientos. El clima es sano. Consta de 25 CASAS, la mayor parte muy miserables, casa de ayunt. y cárcel, c. igl. parr. (San Nicolás, ob.), sit. en la cumbre del monte, contiguo á la cual existe un cast. derruido: depende de dicha igl. el anejo de Saganta: el curato es de primer ascenso, servido por un cura párroco que nombra S. M. ó el diocesano, habiendo ademas 2 beneficiados, el uno de patronato particular y el ayunt., y el otro de un particular. Fuera del pueblo se halla el cementerio, y á 1/4 de hora una fuente y una balsa, aprovechándose la primera para el riego de algunos huertecillos. Confina el térm. por el N. con Saganta; E. Campurrells; S. Castillonoy, y O. Baells. El terreno es de mediana calidad y pedregoso, cruzado por algunos montecillos poblados de carrasacas, robles y olivos, entre los que se forman pequeños vallecitos. Los CAMISOS son vecinales, en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Tamaritis, por medio de un encargado que la trae y lleva. prod.: trigo, centeno, cebada, ordo, aceite, vino, legumbres y cáñamo; crió ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. ind.: un molino de aceite. pobl.: 19 vec., 417 alm. RIQUEZA imp.: 25,290 reales. CONTR.: 3.162.

NACHITA: anteiglesia en la provincia de Vizcaya (á Bilbao 7 leguas), part. jud. de Marquina (5), aud. terr. de Burgos (3), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), diócesis de Calahorra (32): forma ayuntamiento con su anejo de la Puebla de Ea, ocupa el décimo-sesto asiento y voto en las Cortes de Guernica, y contribuye por 76 fogueras. STR. en la costa del Océano Atlántico, disfruta de clima templado y sano; siendo el viento reinante el N., y las enfermedades mas comunes los constipados y afecciones de pecho. Tiene con su aneja unas 800 CASAS, la de ayunt. con cepo en Ea, escuela de instruccion primaria, que está á cargo del secretario de la corporacion municipal, y percibe por ambos conceptos 100 ducados: hay

2 patr. dedicadas á la Asunción y San Juan Bautista; la primera, que es la matriz, se halla servida por 2 beneficiados, y la segunda por uno, que pertenece también al cabildo de la primera; las ermitas están bajo la advocación de Sta. Ageda y la Concepción; esta última en la aneja. El rém. confina N. el mar Océano; E. Espaster y Bedarona; S. Ereno, y O. farranguela. El terreno es arcilloso, con mucha cayeula en algunas partes; le cruza un riach. y brota en él 2 fuentes. Los caminos son locales y en mal estado. El cultivo se recibe de Lequiceño. PROD.: trigo, maíz, castaña, manzanas y otras frutas; cria ganado vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. Sobre pesca é xp. véase el art. Ea.; hay ademas otros 2 molinos. POBL.: 457 vec. 743 alm. RIQUEZA IMP.: 119.376 rs.

NADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, y felig. de San Miguel de Eiré (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

NADAL (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felonix.

NADAL (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

NADELA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de Pena (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

NAENS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (23 horas), part. jud. de Tremp (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46); está sir. sobre un peñasco, á la libre ventilación de todos los vientos, donde el clima es frio y propenso á los catarros inflamatorios; tiene 41 casas, é igl. parr. (San Estevan), que comprende el anejo de Cadolla; el curato es perpetuo, de segundo ascenso, y lo sirve un cura párroco, y un beneficiado de patronato particular; hay tambien cementerio algo separado del pueblo, y como á 8 minutos de este una fuente de agua para el surtido de los hab. Confina el rém. por el N. con el de la Bastida; E. el mismo de la Bastida y Senterada; S. el de Burguet, y O. el de Cadolla, y tiene enclavadas dentro de él una ermita y 3 capillas, una de ellas de un particular: á la falda del cerro en que está el pueblo, pasa su arroyo, llamado r. de *Bellera*, de curso perenne, cuya agua se utiliza para mover un molino harinero. El terreno es montañoso, áspero y quebrado, con monte poblado de robles, encinas y olmos, ademas de mucho matorral y algunos prados secos. CAMINOS: comunales, y uno que va al anejo Cadolla en mal estado. PROD.: trigo, centeno, patatas, pocos legumbres y lana; cria ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos, palomas silvestres y lobos. IND.: ademas del molino harinero mencionado, los vec. se ocupan en beneficiar varias canteras de piedra, cal y yeso que existen en el térm. POBL.: 40 vec., 60 alm. RIQUEZA IMP.: 40,200 rs. CONTR.: el 4/18 por 100 de esta riqueza.

NEBRISA ó N'EBRISIA: en algunos códices de Ptolomeo se lee así con diptongo este nombre; pero en las ediciones de Plinio y Silio Itálico, mas correctas, está escrito puramente Nebrisa.

N'ELO ó N'ELUS: c. Por una medalla de la coleccion de inscripciones del abate Masdeu se puede asegurar, que existió esta c.; pues se lee en dicha medalla este nombre, y sería muy extraño que en ella se hubiese hecho mención del r. *Nelo* ó *Nelus*, que nombra Ptolomeo: es mas probable que existiese una c. del mismo nombre, y que esta se encontrase junto á aquel r., comunicándole su nombre ó recibiendo de él; aunque no podamos determinar á punto fijo su correspondencia (V. N'ALO ó N'ALS r.).

N'ELO ó N'ELIUS: r. Este nombre tuvo en lo antiguo el rio *Nalon*. Así lo mencionó Ptolomeo en la edición Argentina se escribió sin diptongo *Nelo*. En la geografía de Estrabon se escribió con error *Melus*. Aunque se encuentra en Plinio el nombre *Nelo*, no mencionó este r. aquel naturalista: es seguramente allí este nombre ó r. *Miño* en el parte anterior á su confluencia con el *Sil*, y despues, aun-

que el nombre *Minius* ó *Miño* convenia principalmente al *Sil*, se le ha atribuido el de *Minius* ó *Miño*, prevaleciendo sobre el de *Nelus*: los nombres *Sil* y *Minius* ó *Miño* vienen á ser sinónimos.

NAFAREA. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Maria de Meredo. (V.) POBL.: 34 vec. y 470 almas.

NAFARRATE: l. del ayunt. de Villareal en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas; dióc. de Calahorra (20): sir. en una cumbre y sobre el camino de Vitoria á Bilbao, pasando por Gamirra: clima frio por combatirle el viento N., y se padecen algunas fiebres. Tiene 34 casas, igl. parr. (La Asunción), aneja de Villareal, servida por uno de los beneficiados de la matriz, con título de cura, y para los usos de los hab. varias fuentes de medianas aguas. Confina el rém. N. Eluso; E. Betolaza; S. Urrunaga, y O. Burraga, y comprende dentro de un circuito un monte despoblado, y una casa sola á dist. de 1/4 de leg. El terreno participa de flojo y fértil; le atraviesa un riach. con un puente en el mismo pueblo. CAMINOS: los locales. El cultivo se recibe de Villareal. PROD.: trigo, maíz, cebada, avena y demás menudas; cria toda especie de ganado; caza de perdices, palomas, liebres, corzos y javalis; pesca de truchas, barbos y bermejuelas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. COMERCIO: importación de vino y pescado, y extracción del grano sobrante. POBL.: 37 vec., 444 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

Alfonso XI agregó este pueblo, en calidad de aldea, á la v. de Villareal. Se hace mención de Nafarrete en el ant. catálogo de los pueblos de la prov., conservado en el archivo de San Millán.

NAFARRENA: cas. de la anteig. de Arnoz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

NAFARROA: casa solar y armeria en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Echano.

NAFRIA DE UCERO: l. con ayunt. que lo compone con los pueblos de Rejas y Valdealain, en la prov. de Burgos (10 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma (3): sir. en llano á las inmediaciones de la sierra de su mismo nombre que le resguarda: los vientos del N., goza de buena ventilación y clima templado: tiene 40 casas, la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo comun; una igl. parr. (San Juan Evangelista) aneja de la de Rejas. TÉRM.: confina con los de Rejas, Uero y Sta. Maria; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y una ermita (San Bartolomé); el terreno que participa de quebrado y llano, es de inferior calidad; comprende algunos prados naturales y un buen monte poblado de encina, roble, pino, sabina, encebro y otros arbustos. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. CULTIVO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, lenas de combustible, maderas de construcción y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres, conejos, perdices y lobos. POBL.: 36 vec., 440 alm. CAP. IMP.: 23,128 rs. 24 mrs.

NAFRIA LA LLANA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (3 leg.), part. jud. de Almazan (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (5): sir. en una estensa llanura con libre ventilación y clima saludable: tiene 49 casas; la consistorial; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 476 rs. y 44 fan. de trigo; un profundo pozo de abundantes y buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Blas), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Riscozo, Nodalo, Las Fraguas, La Muela y Calatañazor; el terreno es llano, fuerte y de buena calidad, todo de secano; comprende un monte encinar bien conservado. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Soria á Osma. CULTIVO: se recibe y despacha en la cap. de prov., por un cartelero que pagan diferentes pueblos, PROD.: buen trigo, cebada, centeno, yeros, lenas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal. IND.: la agricultura, reproducción de ganado y la arriería á que se dedican algunos, principalmente al porteo de granos á las sierras de Cam-

CEA. DADO sinópico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recoplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
				Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elefite.	Alcaldes.	Regidores.	Tenientes.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Grupo de soldados corresponsables de 2000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. vn.	R. ms.	R. ms.	R. m.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100
Absarco	1	230	691	4	4	435	432	4	4	6	6	6	6	8	7	15	4	3	6	54	24	474350	758	4475	32	31026	144	32	31	41	17	80	
Alonso	4	653	237	19	6	56	51	4	4	2	4	4	4	4	4	3	5	3	3	20	0	38470	695	28161	46	5380	97	28	22	27	44	66	
Aguilera	3	314	435	185	8	493	473	4	4	6	4	6	4	48	12	15	45	4	4	83	27	439016	444	22103	6	37448	148	37	16	26	61		
Azuena de Aba-	4	129	543	90	3	93	52	4	4	5	4	5	4	9	5	7	6	2	4	33	42	7491	591	7107	6	43334	107	44	24	31	4817		
Azuena de Arri-	1	37	459	36	1	37	34	4	4	2	4	3	4	3	3	4	4	4	4	11	0	20006	567	132	4	4079	410	8	35	33	10	12	
Azofo	4	87	375	58	45	72	58	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	7352	87	25195	23	4781	86	19	35	10	14		
Badaran	4	490	819	432	3	425	77	4	4	4	5	4	4	6	9	5	2	4	4	3	2	99250	322	13124	6	46572	86	6	20	4	16	30	
Baños de Rio To-	4	434	586	80	20	106	82	4	4	1	3	4	4	8	13	4	8	7	6	5	51	0	86895	638	32143	40	47430	128	8	59	20	97	
Berco (V)	4	95	47	80	60	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	18015	631	7144	4	2617	91	9	34	45	69		
Bezas	4	29	425	32	2	32	30	4	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4	0	19600	816	23490	46	27558	144	31	56	20	107		
Bobadilla	4	24	103	33	4	84	88	4	4	4	4	4	4	6	2	2	4	3	3	3	0	55567	550	637	25	11440	442	33	26	8	20	63	
Brioba	4	401	435	19	6	67	65	4	4	4	4	4	4	4	6	7	6	6	6	6	0	37224	542	45418	30	6480	83	19	41	16	37		
Camprovin	4	72	325	43	5	118	105	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	0	58298	501	18416	41	47200	88	7	20	46	17		
Canillas	4	48	325	33	2	35	32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	22456	463	30407	49	3442	71	24	16	21	15	46	
Canales	4	46	472	30	3	30	30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	39423	985	20229	7	6029	165	25	38	48	16	81	
Causa	4	40	472	30	3	30	30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	46260	879	21204	43	7794	147	2	34	6	46	72	
Cardenas	4	36	495	30	8	38	45	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	26409	733	20470	33	2819	78	10	18	6	10	7	
Castroviejo	4	30	445	30	8	38	45	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	40982	420	31260	2	3144	93	6	22	4	15	44	
Coruña	4	40	388	28	4	76	70	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	106776	614	8237	20	3845	103	27	39	45	13	63	
Coruña	4	30	485	28	4	45	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	96176	614	8237	20	3845	103	27	39	45	13	63	
Hernandez	4	30	485	28	4	45	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	96176	614	8237	20	3845	103	27	39	45	13	63	
Huerfanas	4	450	646	117	6	423	57	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	46734	141	21	23	42	43	17	14	17	14		
Irujo	4	34	447	33	4	31	32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	108320	326	36101	4	2852	57	14	19	3	9	17	
Ledesma	4	5	22	7	7	7	7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	44382	209	9407	42	2183	46	27	40	30	45		
Malabe	4	46	408	39	7	46	40	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	108320	326	36101	4	2852	57	14	19	3	9	17	
Manarres	4	408	565	80	8	84	69	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	13244	392	33	94	6737	63	19	14	18	19	59	
Mansilla	4	456	672	423	2	427	87	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	85442	547	34137	5	45919	402	2	33	23	48	63	
V. de...	4	691	2509	281	5	286	281	4	4	4	4	4	4	36	21	36	45	39	44	40	6	594790	853	9491	4	403557	472	40	39	33	20	93	

V. DUBOS.

de estension sobre una de anchura en algunos puntos, se cosechan esquisitas frutas, buenas legumbres, trigo, cebada, patatas, cañamos y aceite; pero la mayor parte del terr. está plantada de viñedo. También se encuentran en esta cañada á un lado y otro del *Najerilla*, choperas de mucha magnitud y buena calidad, en términos que algunas veces son preferidos: los chopos á las hayas y robles, como maderas de construccion de edificios. Dedicado al cultivo todo el terreno mencionado, son muy pocos los ganados que en él se crían, por la escasez de yerbas que hay en los ribazos y caminos. Ríos: el *Najerilla* perenne y bastante caudaloso, tiene una corriente extraordinaria; sus aguas son muy claras y de buena calidad; se forma de varias fuentes que nacen en la jurisd. de Canales, la mas dist. 42 leg. de la pobl. en la parte alta, y marchando en direccion de S. á N. pasa por los términos de Villavelayo, Mansilla, Anguiano, Bobadilla, Baños de Biotovia, Mahabé, Najera, Hornillejo y Somalo, designando en el *Ebro*, en Tormentovalde después de haber atravesado todo el part. en su mayor estension. Con sus aguas se riega sobre 250 fan. de tierra poco mas ó menos, por medio de algunas presas construidas al efecto. Sus fuertes avenidas son terribles por los considerables daños que ocasionan, en especial á las inmediaciones de la cab. del part., donde varia con suma frecuencia de cauce, amenazando muy particularmente uno de sus arroyales y aun á la misma pobl. cuando sale de madre; mal inevitable sino se le construyen fuertes diques que le sujeten en sus desbordes; pero que siendo costosos, no es fácil ejecutar por la escasez de medios: en la actualidad se contienen segun tanto los diques por medio de simples estacadas que hay que renovar y construir casi todos los años. Existen en el *Najerilla* y dentro del part. 6 puentes, todos de piedra silleria; nada ofrecen de notable ni por su construccion ni por su arquitectura; 4 de ellos estan en buen estado, y 2 enteramente inútiles y abandonados. Los primeros se hallan en Viñegra de Abajo, Bricha, Anguiano y Najera, y los 2 restantes en Arenzana de Abajo y Pedroso, ambos sumamente interesantes y de tanta ó mayor necesidad que aquellos. El de Anguiano, formado de un solo arco de una altura excesiva, está estribado en una peña que hay á cada costado; y el de Najera de mucha solidez y antigüedad, se compone de 7 arcos algo deteriorados. Se cria en este r. abundante pesca de buenas y sabrosas truchas, algunos barbos y anguilas. Otro r. de este part. es el denominado *Yalde*, de menor caudal que el anterior, el cual suele secarse algunas veranos; nace en Castroviejo, y corriendo en direccion de Sta. Coloma, Manjares, Alson, Iberrancos y Uruñuela, desemboca en el *Najerilla* en la ant. v. de Somalo, en el dia reducida á una granja. Sus aguas que corren por un terreno llano, se aprovechan, aunque en poca cantidad, en especial á la entrada de verano, para el riego de las tierras de los pueblos por donde pasa, y para los de Arenzana de Arriba, Arenzana de Abajo, Tricio y Najera, en número de 4,250 fan. poco mas ó menos. No obstante el corto caudal de agua que lleva, sus avenidas son tan violentas por efecto de la pendiente y llanura del terreno que corre, que causa todavia mayores daños que el *Najerilla*, sobre todo cuando arriegan las lluvias con motivo de los vientos del E. No se encuentra ningun puente propiamente tal, para cruzar este r., pues lo que únicamente existe son algunos pontones formados de pie. as planas, ó de 2 ó 3 árboles que se renuevan todos los años, en los puntos mas convenientes.

El r. *Cárden* se toma en el curso precedente; nace en la jurisd. de San Millán de la Cogolla, en el punto denominado aguas Cárdenas, del cual toma nombre, se dirige hacia las las pobl. de Badarán y Cárdenas y desemboca en el *Najerilla*, en las inmediaciones de Mahabé y su puente titulado de Arenzana: se riegan con las aguas de este r. ó arroyo algunos terr. de las jurisd. por donde pasa. Se cruza por medio de pontones, como el anterior, formados de dos ó tres maderos cubiertos y unidos de barda. Hay varios molinos harineros que reciben impulso por medio de sus aguas; y las de otros riach. sin nombre que solo tienen curso á temporadas. Fuentes: en las marg. del *Najerilla* se encuentran inñinidad de fuentes de aguas potables, de muy buena calidad; nada ofrecen de notable la mayor parte de ellas, pero sin embargo, hay una en el t.erm. de Anguiano,

á 4 1/2 leg. de la pobl. y atrio de la ermita de la Magdalena, que forma un arco de buen arquitectura, y colocados en él se hallan 45 caños en 5 Jeras; las dos primeras de 3 y 4 la tercera, y de 5 la cuarta, las cuales desaguan en un pilón ó alberca de piedra silleria: la principal particularidad que llama la atencion de las personas curiosas, es la de crecer y menguar sus aguas todos los dias sin periodo determinado, en algunos hasta 40 ó 42 veces, y en otro solo dos, habiendo algunas que sale por los 45 caños colocados en pirámide y en abundancia, y en otras que solo da un hilo de agua por los de la fila inferior; pero jamas se seca y vuelve pausadamente á tomar aguas hasta que corren gradualmente todos los caños. Se advierte tambien la particularidad, la cual se cree tiene mucha relacion con la anterior, que desde Anguiano hasta el puente de Arcuzana, todas las fuentes se hallan al medio de Najerilla, y desde este punto abajo al NO. las que se hallan en Tricio y Uruñuela son muy abundantes, caminos: cruzan el part. 3 caminos de herradura, en mediano estado, los cuales dirigen desde Sto. Domingo de la Calzada á Logroño, pasando por los pueblos de Azofra, Najera y venia titulada de Ventosa. El otro es el que desde Hara conduce á Soria, entrando en el part. por Hornilla; cruza por el puente de Najera y sigue en direccion á Tricio, Bezares y Castroviejo. En los t.erm. de todos estos pueblos citados, se encuentran algunas posadas destinadas para la arrieria, y como á tales, con poquimas comodidades, excepto la que hay en el de Najera, titulada la Campaña, que tiene habitaciones decentes para dormir, y á ademas un trato regular. Existe un trozo de carretera que arranca desde la cab. del part. y de cuyas circunstancias se ha hecho mérito al hablar de Najera e. contagos: nada puede decirse sobre este ramo que no se exprese en el pueblo respectivo, en razon á que se rige cada cual para la reduccion de la correspondencia, segun mejor convien. á sus intereses. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas, cañamo, vino, aceite, esquisitas frutas y toda clase de verdura; se cria mucho ganado lanar y un poco de cabrio; hay caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos, lomas y zapeñas. IND.: este ramo de riqueza pública es de muy poca importancia en este part., reduciéndose generalmente á algunas fab. de curtidos, alguna tambien de paños, varios telares de lienzos ordinarios, y 33 molinos harineros, impulsados por las aguas de los r. mencionados. COMERCIO: este consiste en la esportacion de frutas, legumbres, cañamos, y vino para los pueblos limítrofes, cuyo valor en un año comun se puede fijar á 30 rs. fan. trigo; 25 la a. de legumbres, y de 3 á 4 la cántara de vino de 32 libras. Se importan aceite, jaban, arroz, garbanzos, bacalao, pescados frescos, cacao, azúcar, canela y campeche; sus precios por lo regular son el aceite de 40 á 50 rs. a.; á igual precio el jaban y arroz; de 70 á 80 la fan. de garbanzos; de 30 á 40 rs. la a. de bacalao; de 20 á 30 los pescados frescos; á 210 la de cacao; de 40 á 50 el azúcar; á 43 el campeche, y á 925 la canela. En la cab. del part. hay varias tiendas de ropas de todas clases para vestir, y algunos de abaceria y quincalla, donde se proveen de lo que carecen para atender á sus principales necesidades. FERIAS Y MERCADOS: los jueves de cada semana se celebra mercado en la cab. del part. y una feria anual que dura 8 dias, dando principio el 29 de setiembre dia de San Miguel. Los artículos que por lo comun constituyen el principal tráfico son, los dias de mercado, trigo, cebada y legumbres; ganado de cerda y diferentes objetos de quincalleria ordinaria y lenceria, y durante la feria los mismos artículos en mayor escala, y ganados lanar, vacuno, mular y caballar; tambien se venden varios efectos de color, bronce, y algunos de plata para los usos comunes. COSTUMBRES: los hab. de este pais, efecto de las vicisitudes y cambios que han experimentado en tiempos ant., con las diferentes agregaciones á que han estado sujetos, mas veces á Navarra, otras á Castilla; así como por su situacion topográfica, les da una mezcla de ambos paises. La cab. del part. figuró en tiempos remotos como la primera y principal de la prov., pero en el dia apenas conserva otra cosa mas que recuerdos del esplendor y grandeza de la que fue corte de los reyes; cuyo relevante testimonio es el sumptuoso monast. de Sta. Maria la Real de Najera, donde estan depositados los restos de tantos monarcas. El carácter

de sus hab. es franco, reuniendo á un despejo natural lo general, aunque adolecer del abandono que trae consigo un clima sumamente benigno y fértil, si se exceptúa la poca parte de la sierra: también reúnen á su buen trato, la franqueza perfectamente hermanada con el respeto y consideración que se debe á las personas dignas de este aprecio, y sobre todo lo que mas se admira es, la estrecha docilidad y respeto á la justicia, conciliado con un valor admirable. Su alegría es natural; son aficionados á todo género de diversiones que se les proporciona, frecuentando las romerías ó fiestas de los pueblos y santuarios inmediatos, que celebran regularmente con danzas ó comparsas de solo hombres. Es de uso muy ant., en términos que se pierde en la noche de los tiempos esta costumbre: se cree por algunos que en su origen debieron significar algún combate, puesto que concluidas algunas danzas se proveen de unos bastones cortos, con los que se acometen mutuamente y se defienden, causando un estrépito bélico al compás de la dulzaina ó tamboril, lo cual es conocido en el país con el nombre de *Troquedós*.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1853, fueron 435: de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3; penados presentes 434, contumaces 2; de los procesados 49 contaban de 40 á 20 años, 65 de 20 á 40, y 31 de 40 en adelante; eran hombres 429, mujeres 64; 58 solteros y 87 casados; 47 sabían leer y escribir; 4 ejercía artes liberales, 443 artes mecánicas; y de 98 acusados no consta la instrucción.

En el mismo periodo se perpetraron 48 delitos de homicidio y de heridas con arma de fuego de uso lícito, 7 armas blancas permitidas, 4 prohibida, 5 instrumentos contundentes, y 21 instrumentos ó medios ignorados.

NAJERA, c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, con adm. subalterna de rent. y correos en la prov. de Logroño (5 leg.), and. terr. y c. g. de Briviesco (14), dióc. de Calahorra (43). **SITUACION Y CLIMA:** se halla sit. á la izq. del r. Najerilla que la baña, en una llanura de 3 leg. de larg. y 2 de anch. llamada *Canal de Najerilla*, á la falda de alturas y escarpadas peñas y grandes promontorios de tierra. Está fuertemente combatida por los aires de S. y N., por no haber alturas que la dominen por estos lados á dist. de 2 leg.; y es de clima templado y saludable, no padeciéndose comunmente otras enfermedades que fiebres gástricas ó intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS: consta de 638 casas, en general de dos pisos, formando el cuerpo principal ó recinto de la pobl., y un barrio estrano de ella, denominado de San Fernando, en parage llano y espacioso, el cual va prolongándose cada año, en el que además de las habitaciones hay casi en todas ciudades destinadas para la fabricacion de curtielos y aguardientes: las casas de la c. son por lo general de unos 38 pies de altura, 60 de fondo y sobre 48 de anchura; las de la calle Mayor ó del Puente están fabricadas por su parte exterior que mira al Najerilla, sobre un murellon de 6 pies de grueso y 12 de altura, para preservarlas de las avenidas de aquel. Antiguamente estuvo prohibido agüjercer dicho murellon, pero en el dia por todas las casas se han abierto comunicaciones con el r., con eminente peligro de arruinarse los edificios. La c. se compone de 19 calles, que por lo regular son sucias, lóbregas y medianamente empedradas; 3 plazas denominadas de la Constitución ó de San Juan la una, y del Mercado la otra, ambas de figura irregular; en esta hay unos portales de 124 pies de largo y 9 de ancho. Se encuentran además distribuidas en diferentes puntos, 4 plazuelas feas y sucias, llamadas de Santa Cruz, Santa María, San Miguel y el Carmen. Hay casa de ayunt. perteneciente á los propios de la c. en la mencionada plaza de la Constitución, y en edificio separado un cárcel solida, capaz y bien ventilada, con entrada por la misma plazuela local servida de botica y habitacion á los mongos de Santa María, y en 4839 fue concedida por el Gobierno á la c. para aquel destino; 2 escuelas de primera enseñanza para ambos sexos, á la de niñas dotada en 3,300 rs. anuales pagados de fondos del comun, concurren 153, de los que 64 saben escribir y 36 solo leer, los demas se hallan en primeros rudimentos; á la de niñas dotada con 500 rs., de iguales fondos que aquella, está frecuentada por 64,

de las que 45 escriben, 40 leen, y las restantes se hallan en primeros rudimentos, enseñándose además á unas y otras todas las labores propias de su sexo. Existen en esta pobl. 3 hospitales, el mas ant. fundado por el emperador D. Alonso VII, denominado la Abadía; sostiene 3 camas para otras tantas mugeres enfermas. Tiene un administrador para la recaudacion de sus rent. y una muger para la asistencia de las pacientes; su edificio está sit. en la calle Mayor á del puente, y encima del pontón está trabajado en piedra el busto del emperador, su fundador; ha sido local de inmunidad. El segundo, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad y refugio de los pobres, tuvo su origen en 3 de setiembre de 1648, por una congregacion de 33 personas de ambos sexos: en el siguiente de 40 las congregantes llegaron al número de 125, obligándose por uno de los capítulos de su regla á contribuir cada uno con 4 real de vellon mensual, y 2 ducados despues de su muerte, con cuyas limosnas y las que salian por postulacion en la c. se erigieron y sostenian 6 camas. Al poco tiempo este hospital adquirió tantas simpatias de todos los hab., que muy pronto tuvo rent. propias y fijas, procedentes de fincas rústicas y urbanas, cedadas al mismo por varios particulares, sosteniendo en el dia 40 camas que, se ocupan por naturales ó forasteros, previa cédula del rector y médico del establecimiento. Su edificio sit. al Oriente, y bañado por el r. Najerilla, se encuentra en la calle llamada de Cantarranas, dividido en dos cuadras ó salones para la independencia ó separacion de los sexos: ambos son espaciosos, claros y muy ventilados. Tiene las dependencias necesarias para esta clase de establecimientos; y para su luen régimen y orden hay 4 rector, 4 procurador mayor de pobres, y 6 consiliarios, cuyos destinos son puramente honoríficos. Hay 4 administrador fuera del cuerpo de congregantes con destino á la recaudacion de sus rentas. Para la completa asistencia de los enfermos, paga el establecimiento de sus rent. á un médico, un cirujano y un boticario, y á una hospitalera para el cuidado de aquellos, guiso y limpieza de ropas; además de estas atenciones y necesidades, salen muchas limosnas de los fondos sobrantes para los pobres de esta c. que lo están en sus casas. El llamado de los Peregrinos reconoce cortas rent., y como en lo general consisten en réditos de censos de antiquísima constitucion, y por consecuencia su cobranza es tardia y poco segura; el patrono es el ayunt. de esta pobl., quien nombra un recaudador de sus rentas, cuyo insignificante jornal se dedica al socorro de viudas ó huérfanos enfermos, y al pago de la lactancia de los niños que se esponen hasta su traslacion á la cap. de la prov. Este edificio sit. al Oriente del arranque del primer arco de la izq. del puente, es de pobre aspecto y débil construccion. No contiene mas que una pequeña y mal ventilada habitacion: el portal del mismo sirve para la esposicion pública de los que se encuentran abogados, ó muertos casual ó violentamente en la jurisd. de esta pobl. Hay 3 parro. la mas ant. bajo la advocacion de San Jaime, que está sit. al N. y S., se halla servida por un cura propio de provision real y ordinaria, segun el concordato, y 4 beneficiados propietarios de presentacion del cabildo. Este templo, antiquísimo y de poco mérito, se encuentra en la actualidad cerrado y en estado ruinoso, habiéndose trasladado en 19 de marzo de 1815 la celebracion de sus actos parro. por mandato del obispo, al santuario ó igl. de Sta. Maria, del ó den de San Benito; este edificio sólido, y muy capaz, obra del siglo XV y del arco gótico medio, fue ejecutado por el famoso arquitecto Almaraz. Consta de 3 naves de 95 pies de alto cada una, sostenidas por 10 columnas de piedra, con pilastras resaltas las en los pilares de las naves, formando arcos góticos modernos: tiene 10 altares, la mayor parte son del siglo XVI y algunos del XVII. No tienen merito artistico, como tampoco ninguna de las muchas imágenes de que están cuajados. En el remate del altar mayor luce una águila imperial con dos cabezas abrazando un escudo, en cuyo centro sobre campo encarnado En el presbiterio, al lado del Evangelio, se levanta un magnífico sepulcro de piedra sembrado de escudos de armas, primorosamente cincelados, y en el descansan las cenizas del primer duque de Najera; D. Pedro Manrique, llamado por excelencia el duque Forte, y las de su hijos D. Juan

Marruque de Lara. Hay como alto y bajo con 50 sillars de nogal cada uno, la sillaria del alto es preciosa y magnífica con relieves vistosos y variados, conservándose, en lo alto del respaldo de muy pocas, figuras talladas, que representan los patriarcas de la *ley antigua*, y algunas virgenes de la *nueva*: esta sillaria fue ejecutada en el año 1493, por dos hermanos llamados Amutio, Judaizantes, vec. de la v. de Cárdenas, pobl. a 1 leg. de esta c., y costó cada una de las sillars del primer órden 6,500 mrs. (2,166 rs. con 22 de nuestra actual moneda), y cada una de las del segundo 3,500, 4,083 rs. con 22 de la misma). En este mismo coro hay un órgano de gran perspectiva y bella ejecución moderna. Detrás del coro bajo, a los pies de la igit. en la nave de la Epistola, se hallan enterrados en magníficos sepulcros de piedra con grandes medallones de armas, genesos y figuras de alegorías de gran mérito artístico, el rey D. García VI de Navarra, llamado también el de Nájera; su hijo y sucesor inmediato el rey D. Sancho, llamado el Noble; su muger la reina Doña Blanca, hija de D. Ricardo, duque de Normandía; el infante D. Ramiro, hijo del rey D. García V y hermano del rey D. Sancho, llamado Albarca; la reina de Castilla Doña Blanca, hija de D. García Ramirez, rey de Navarra y muger del rey D. Sancho, el de Seado, que se tituló rey de Nájera y después de Castilla por muerte de su padre el rey D. Alonso el VII; el infante D. Ramon, hijo de los reyes D. García VI y Doña Estefanía de Fox.

El infante D. Gimeno hijo de los mismos; la infanta Doña Urraca llamada por otro nombre Doña Genda ó Doña Usenda; la infanta Doña fernandina hija de los mismos; D. García y Doña Estefanía; el infante D. Raimundo hijo del rey D. Sancho el Noble, habido fuera de matrimonio con Doña Jimena, dama de palacio; el infante D. Sancho hijo también de D. Sancho el Noble, y en opinión de otros su hermano mayor; el infante D. Ramiro hijo de los reyes Don García y Doña Estefanía, Doña Angela Saez hija de Nuño Muñiz y Doña Toda Fortinea. Por último la infanta Doña Mayor Garcés hija de los reyes D. García y Doña Estefanía: en la nave del Evangelio se hallan enterradas en iguales sepulcros; la reina Doña Estefanía de Fox, muger de D. García VI; el rey D. Sancho Albarca 3.º de los de este apellido; su muger la reina Doña Clara Urraca; el rey D. Sancho el Valiente; su muger la reina Doña Batiz; el infante Don Fernando, hijo de estos; el infante Ramon hijo de los mismos, distinto del que se hizo mérito en la otra nave: el infante D. Alonso Ramirez, hijo del rey D. García Ramirez; Doña Sancha de Uzinaga muger de dicho infante D. Alonso; la infanta Doña Gimena hija de los dichos reyes D. García VI y Doña Estefanía. También se cree hallarse enterrado en otra urna colocada en la misma nave D. Bernardo III rey de Leon, muerto en la misma nave. D. Bernardo III rey de los leoneses afirman encontrarse sus cenizas en la igit. de San Isidro de aquella c. A la cabecera de estos sepulcros hay una curva de treinta pies de largo, diez de ancho y ocho de alto, donde se hallan enterrados la infanta Doña Sancha Garcés hermana de padre de la reina Doña Blanca de Castilla, el infante D. Gonzalo; Doña Teresa Ortiz de Avendaño, y su marido el infante D. Alvaro; y Doña Marcela Lopez, hija del conde D. Lope Sanchez de Pamplona. La sacristía de 50 pies de largo y 32 de ancho es pieza alegre y clara con una media naranja, con linterna en cuyo centro se ven algunas figuras al fresco de poco mérito. El claustro bajo llamado de los caballeros es un cuadrilongo de 136 pies de largo y 20 de ancho, cuyas paredes están sembradas de imágenes de piedra primorosamente cinceladas, y los medios puntos cerrados con labores de filigrana de gusto exquisito: es obra del siglo XIII al XIV, su pavimento embalsamado de piedra limpia y dura sobre de sepultura a los monges. En el trozo de muro que corresponde a la igit. se encuentra colocado el sepulcro de D. Diego Lopez de Haro, llamado el Basco, 10.º señor de Vizcaya, capitán general en la batalla de las Navas de Tolosa, y de su segunda muger Doña Toda Lopez. Sobre la urna sepulcral, se ven dos estatuas echadas y algunos medallones, con las armas de Vizcaya, sin mas elegancia de arte que la que daban de sí los adelantados de aquella época. A los pies de estos sepulcros, es tradicion que se halla sepultada la reina Doña Gafreda Lopez, tercera muger de D. García Ramirez; y también Doña Toda Lopez hija de los condes y

7.º señores de Vizcaya: D. Lope Inigues llamado el Rubio y su muger Doña Tecla. En este claustro hay una capilla real denominada de la Cruz y en medio de ella una arca de piedra sostenida por seis leones, con las armas de Portugal en las esquinas, y en ella descansa el cadáver de la reina Doña Mencía Lopez de Haro, hija de D. Lope Diaz de Haro, 11.º señor de Vizcaya, llamado cabeza Braba, y Doña Toda Santa Gadea. En otra urna del mismo claustro sepultado D. Diego Lopez de Salcedo con el primer arco abierto en la pared de dicha capilla se levanta un sepulcro de piedra muy bien trabajado con molduras perfectamente ejecutadas y en él descansa el noble caballero Garcilaso de la Vega, que servia en el ejército de D. Enrique y murió en una batalla habida cerca de esta c., entre aquel y su hermano el rey D. Pedro. En el arco siguiente otra urna primorosamente acabada contiene los restos mortales de D. García Manrique de Lara, canónigo tesoroero de la sta. igit. de Toledo, hijo del D. Pedro, primer duque de Nájera. Los ornamentos que posee esta igit. accidentalmente de San Jaime son muy pocos y viejos. Esta dedicada al Apóstol Santiago, cuya festividad se celebra en 25 de julio. Las alhajas de plata que conserva son muy pocas, las que en la antigüedad tenía fueron robadas en su mayor parte el día 21 de diciembre de 1828 escalando la sacristía; y las que quedaron se entregaron en 1837 al comisionado don Gobierno. La torre que es de ladrillo con cuatro mactos de piedra sillaria, contiene un reloj con cinco campanas. La real capilla parr. de Santa Cruz, estuvo situada en su primitiva fundación, que se cree haber sido en el año 1092, dentro de la igit. monasterial de Santa Maria, cuyos capellanes se empleaban en administrar los Santos Sacramentos y asistir á los entierros, hasta que por la decretal de Honor III en 1230 se prohibió que los clérigos seculares habitasen bajo un mismo techo con los monges, con cuyo motivo se separaron aquellos, señalándoles el monast. y por vía de alimentos la cantidad de 150 ducados anuales con mas lo eventual que se suponía ser otros 20 mas, obligándoles á asistir á la capilla y á todos los oficios divinos. Esta separacion suscitó diferentes pleitos entre los capellanes y el monast. de Santa Maria, siendo el primero en el año 1403, con motivo de haber negado los capellanes al teniente nombrado por el prior, parte de los diezmos que le correspondian, en cuya discordia los capellanes aquellos; continuaron en su discordia los capellanes, faltando en el año 1514, tanto que la reina Doña Juana dió comision en 1517 á su alcalde Francisco Galindo, para entender en un negocio tan ruidoso; y este juez en el siguiente de 1518 falló á favor del presidente del monast. Siguiendo las discordias en el año de 1520, los capellanes abandonaron la capilla y se pasaron á la ermita de San Pedro, llevando-se los ornamentos sagrados é insignias parr., y habiéndose quejado el monast. al Consejo como juez de las causas del real patronato se comisionó al alcalde de Corte D. Juan de Avila, para que pasase á conocer en ella, y sustentada la terminó declarando al abad del monast. superior y prelado de los capellanes. Seis pleitos se agitaron entre estos y el monast. en los años de 1404 hasta el de 1611 en que tuvo lugar en términos legales y solemnemente la concordia llamada de Mo. a; en virtud de la que S. M. con vista fiscal y consulta de la Cámara decretó que se adjudicase al monast. de Santa Maria la Real de Nájera, la capellanía mayor como hacienda suya, dando S. M. perpétuamente al abad el título real de capellan mayor, de manera que fuese título anejo á la abadía. Que para la administración de sacramentos que habia de estar al cargo de dicho abad, hubiese este de elegir dos tenientes, proponiendo dos clérigos, para que S. M. escogiese despachándose título por la cámara a los electos para que en su virtud sirviesen; que por ser la capilla igit. respectiva y haber de ordinario 48 ó 20 capellanes, y estar en costumbre que fuesen patrimoniales y naturales de dicha parr., que el cabildo propusiese tres personas para cada capellanía, y de estas eligiese S. M. y mandase despachar título: que por tener la capilla y parr. 300 parroquianos y faltar la comodidad necesaria para la celebracion y asistencia á los oficios divinos, acordó S. M. que la dicha capilla parr. que existia dentro de la monasterial de Santa Maria, trasladase á la igit. nueva de la Cruz, que la capilla tenía hecha en la

c., de la que tambien S. M. habia de ser absoluto señor y patrono, obligándose los capellanes reales á celebrar como exactamente lo observan, misa diaria y otros sufragios en alivio de las ánimas de los reyes. Empero esta concordia no cortó las diferencias y pleitos entre los capellanes y el monast. de Santa María, antes por el contrario se promovieron en may. número, suscitándose muy veintidos sobre la cuarta funer. que el cabildo de capellanes reclamaba de los que se enterraban en Santa María, en las parroquiales y sobre otros diferentes puntos. Tal fue el orden de cosas hasta que en virtud de la circular de la cámara de 1796 sobre arreglo de igl. unidas á las cated., monast. y demas se formuló el plan de arreglo que hoy rige, creándose en su consecuencia un cabildo de diez capellanes de real nombramiento á propuesta en terna del mismo, y ademas de dos vicarios perpetuos, que se proponen en concurso por el ordinario diocesano, quien espide en su favor los títulos de colación y canónica institución, despachándoseles previamente título real. En el día solamente existen los dos vicarios y cinco capellanes de residencia, los demas han fallecido. Esta real capilla parr. de Santa Cruz, es edificio sólido: tiene 138 pies de largo y 487 de ancho: sus paredes y torres son de piedra sillera, con tres naves de 66 pies de altura cada una. La sillera del coro es de azulej. no tiene mérito alguno y se halla estropeada; hay en el mismo un órgano pequeño y en su edificio un escudo con las armas de España, sobre campo encarnado, y por remate una corona real. Esta igl. está dedicada á la Invenzion de la Santa Cruz, cuya festividad se celebra el 3 de mayo. Fue consagrada en 1611 por el Ilmo. Sr. D. Pedro Manso, obispo de Calahorra. Hay en ella 9 altares; el mayor está dedicado á la Invenzion de la Santa Cruz, es pobre pero de moderna y regular arquitectura: en el cuerpo principal del mismo se halla colocada la imagen de Ntra. Sra. con la advocacion de los Remedios, estatua de resaca de misiones y de bella ejecucion: una cruz de talla lo corona. En el presbiterio al lado del Evangelio se vé en un medallón pintado al fresco la Adoracion de los Reyes, y encima en uno de medio punto, al emperador Constantino apoyado en una cruz. Del mismo género y forma son las pinturas del lado de la Epistola, que representan la purificacion y á la emperatriz Santa Elena con la cruz en la mano. El local del templo siempre fue el que hoy tiene; pero en el año 1682, el arquitecto Juan de Bañon lo mejoró construyendo 17 columnas de 5 pies en cuadro cada una y 3 de frente con sus hornos abiertas en las 4 esquinas para formar sus pilastras y sobre las columnas y pared en frente del presbiterio, construyó una media naranja con sus pechinas de media asta de ladrillo con dos cintas ó fajas por encima, que se sostienen sobre 4 arcos torales de ladrillos de base. En una de estas pechinas se vé sobre campo blanco un escudo con las armas de España, sostenido por dos genios en actitud horizontal: en el remate de la media naranja hay una linterna de media asta de ladrillo y pilastrada con 4 ventanas de 3 pies de ancho y 5 de alto: las bóvedas son de dos fajas de ladrillo con arcos torales, guarnecidos sus rincones de media asta y el artesonado de aquellas es de yeso de dibujos vistosos y vistosos. Estas obras de mejoría costaron 7,000 ducados, de los cuales el capellan real de esta parr. D. Diego Gimenez Samaniego, regaló 4100, el resto satisfizo de fondos de fab. Los ornamentos de esta igl. son pocos y deteriorados por el uso; y las alhajas de plata que conserva, no son ni aun en precias para una misera iglesia parr.; pues las que tiempos pasados poseia fueron trasladadas á la cap. de la parr. en 1837 de orden del Gobierno. La sacerdotia de 45 pies de largo y 30 de ancho tiene 10 columnas que sostienen 5 arcos, en los que está incrustada la caperuzca donde se guardan los ornamentos y báculos sagrados: 9 pechinas ventanas celitan escasa luz á este local. En el hay 12 cuadros del ap. toledo, uno de la Huida de Egipto, y los retratos de D. Felipe III y Doña Margarita de Austria su muger, todos en lienzo de grandes dimensiones y bastante mérito, pero habiéndolos restaurado ó retocado solamente en 1839 uno que se vendia por hábil profesor, y que dió muestras de ser un mal aprendiz, la razon y el arte fueron atropelladas y recibieron un golpe mortal en aquella operacion. En un altar portátil que

se halla en la misma, se vé un Descendimiento de Eva con mérito, y dos excelentes figuras al natural de Adán y Eva. Tambien son dignas de llamar la atencion, dos pinturas sobre piedra, que representan la Crucifixion de San Pedro, y la Degollacion de San Juan Bautista. Sobre la puerta que comunica con la igl., hay un escudo con las armas de España y una corona real.

La igl. parr. dedicada al Arcangel San Miguel, sit. al Oriente y Mediodia, es de pobre aspecto: sus paredes y torres son de cal y canto; tiene 3 altares fijos y ennegrecidos y sucios. En tiempos antiguos fue dependiente de la monasterial de Santa Maria, pero como siempre há sido de poca importancia consideracion por sus reducidas utilidades, en el día, se encuentra independiente y patrona de si misma; proveyendo el cabildo en patrimoniales las vacantes que ocurran en su seno. Actualmente hay un beneficiado de residencia y un cura ecónomo.

En el barrio denominado de San Fernando hay un conv. de monjas de la orden de San Francisco, dedicado á Santa Elena, cuya festividad se celebra en 18 de agosto: su igl. de orden tocano de 70 pies de largo y 40 de ancho, es de una nave sostenida por 10 columnas de 4 pies en cuadro, cada una con losaleta adhierta en las esquinas. Tiene una media naranja sostenida por 4 arcos torales y en su centro hay 4 pilastras al fresco sin mérito alguno: consta de 3 altares de mala arquitectura. Este conv. se fundó en el año de 1660 por doña Alonza Manrique de Lara, de la familia de los duques de Najera. En el mismo barrio hay otra igl. del patronimo de Don Miguel Uda, vecino de esta corte: está dedicada á Maria Santisima con la advocacion de la Madre de Dios, cuya festividad se celebra el 8 de setiembre con asistencia del cabildo de capellanes dotados y pagados por el patrono, con obligacion de celebrar misa diaria cantada. Al lado del Evangelio en un sepulcro de piedra erigido en arco, se guardan las cenizas de su fundador Rodrigo Gimenez, que erigió el patronato en 1.º de octubre de 1549: en dicho barrio existe un edificio conv. que fue de la orden de San Francisco. Fue fundado y fabricado en 1543 á expensas de D. Antonio Manrique, duque de Najera y conde de Treviño. Servia ant. la igl. de Sancho, conde de San Juan, el cura de dicha parr. Existe una ermita con el título de Cristo del Humilladero, con su capellan, y en la cual se encuentra el cementerio á costa del d. de la c.; tiene muy poca ventilacion y nada decente, siendo sus paredes de mala construcción y en extremo bajas. En el monast. de monjes Benitos, titulado Santa Maria la Real de Najera, se encuentra desde la supresion de aquellos, de destinado á juzg. de primera instancia, cárcel, escuela de primeras letras nombradas, y local para la clase de gramática latina: en la igl. de destinada al culto público, se halla el panteon de los reyes de Navarra, cuyo catalogo se ha enumerado. A las inmediaciones de esta c. se encuentran multitud de fuentes de aguas de buena calidad; citándose como las mejores y mas abundantes las de Orbe y la Etacada: sin embargo, los hab. de esta pobl., por lo común se sirven de las del r. Najerilla, excepto por los meses de verano en que se prefieren por la frescura de los pozos, asi como tambien siempre que dicho r. trae sucia turbia.

PASTOS. El llano de la subleida de San Francisco, sit. en el barrio de San Fernando, á la der. del Najerilla, que lo baña, tiene 8 calles de 150 pies de largo cada una y 12 de ancho: su arbolado son carpinteros y altos olmos plantados en 1800, habiéndose reparado sus filitas con chopos del país. Es sitio despejado, fresco y muy concurrido en los grandes y rigorosos calores del estío. El denominado el Vivero á continuation del anterior y en igual posicion, sirve tambien de camino público: se compone de una sola calle abierta por medio de un bosque de chopos producidos por la naturaleza. Tiene de largo 1,600 p. y 26 de ancho, se desmontó en 1812 y se recompuó en 1814 el destrozo que en 27 de febrero de 1813 causó en ella una considerable y fuerte avenida. Es muy abrigado y llano y hasta ahora conserva un piso bastante suave: á este se dirige la concurrencia en tiempo frio: habiendo en ambos asuntos de piedra poco cómoda y nada profunda.

TRAMITE. Confina por N. con Hornaliteja y Montolvo, por E. con el término de la v. de Aleson y Huercanos, por S. con el de Cárdenas y Mahabé y por O. con el de Azofra y

Hortilla. Se encuentran diseminados en esta jurisd. algunos corrales para encerrar ganado lanar y cabrio. Cruza por la misma el r. *Najerrilla* bastante caudaloso que baña la c. marchando de S. á N., nace en la v. de Media á 10 leg. de esta pobl., y entra en el *Ebro* á leg. y media de la misma. Su descenso es tan considerable que unido á la poca canalización del mismo, produce en las temporadas de muchas lluvias y en tiempo en que se derrieten las nieves de las montes altos grande crecidas y fuertes avenidas, las cuales ocasionan no solo gravísimos daños á las tierras de esta jurisd. sino también al casco de la pobl.; habiéndose perjudicado los de la última de 27 de febrero de 1843 en 460,000 rs. En todas ellas se inclinan naturalmente sus aguas al barrio de San Fernando, á la der. del mismo, sufriendo grandes sobacabaciones en todas ellas las casas de la calle de la Estrella situada á su mirg. izq. Salen de su seno algunos brazos de agua para el riego de la huerta y salido de siete molinos harinosos que se encuentran en la jurisd. de esta c. Sobre este r. hay un puente de piedra sillera con 7 arcos; fue edificado por San Juan de Ortega en el año de 1089.

Se han desamortizado en esta jurisd., pasando todas las fincas rústicas y urbanas que pertenecían en los monast. de Santa María, San Francisco y Santa Elena, y las mejores que poseían los caudales eclesiásticos San Jaime, Santa Cruz y San Miguel, á la propiedad de los vcs. de esta c. y á la de los señores de ella. Los censos en su constitución se pierde en la noche de los siglos, y que por esta razón sus réditos son incalculables, se adjudican á los caballeros con lo que ha quedado por engañar como parte de su pensión, así como algunas rent. procedentes de tierras ya vendidas y pagadas por sus nuevos dueños, cuya circunstancia hace que no perciban nunca integra los cobrados su asignación.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TIERRINO. Todo es llano si se exceptúan algunas trozos al O. en donde hay grandes cotaduras y desigualdades; las cuales contienen tierra sumamente férax de pan llevar, y la más á propósito para la plantación de viñedo. Hay una hermosa huerta que se estiendo de S. á N. en una cañada de 2 leg. de largo y media de ancho. También se encuentran pequeños terrenos de pasto, pero la manía de dedicarlo al cultivo, ocasiona perjuicios á la agricultura; resultando su decadencia de la falta de abonos animales. No se hallan montes en esta jurisd. por una circunstancia los pueblos de Baños, Ledesma, Castellviejo y Pedro-suten de combenidos á la vez, de esta pobl.; tampoco hay en el mediodel del conde de ucción, pero se están tratando con este objeto dos arboledas de chopo y un vivero de esta clase de arbolado para reponer aquellas y hacer nuevas plantaciones. CAMISOS: todos son de heráduca de pueblo á pueblo, si se exceptua un trozo de leg. y media de carretera que nace en esta c. y concluye en la llanura de Valpineda, atravesando la falda del pueblo de Hoquilla. Fue ejecutada en 1832 con parte de fondos de la estinguida sociedad Bijoana, y con el producto de un doble repato, que por espacio de diez años g avitó sobre los propietarios de esta c. En el día dicho trozo de carretera, a consecuencia de dos hundimientos ocurridos en 1839 y 40, se ha hecho peligrosa en algunos puntos, en términos, que muy en breve se hará intranstable sino se reconpece. Los primeros también se hallan en general en muy mal estado. CARREAS: los generales se reciben por medio de un conductor montado, que sale de esta pobl., y toma el apartado de la misma en el pueblo de Montalvo 7 leg. y media de distancia, hasta donde la conduce desde la adm. subalterna de Baño al de la principal de Logroño. Llegan comunmente á la de esta al mediodel del domingo, miércoles y viernes, y sale martes, jueves y domingo á las siete de la mañana. La CORRESPONDENCIA de Navarra, Aragón, Soría y Sierra de Cameros se recibe por el mismo método que la anterior y á iguales horas del martes, viernes y domingo; los conductores de una y otra pagan con las rentas del ramo. PRODUCCIONES, las principales son trigo, cebada, vino, algunos granos menudos para los ganados, legumbres, frutas, un poco de aceite y verduras; se cria algun ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas angulas, bollos, lomas y zapeños. IND.: 2 fáb. de curtidos á ambas orillas del r. *Najerrilla*, 7 molinos harinosos y algunos telares de lienzos ordinarios, cuyas primeras materias son del mismo país, en el cual se

consumen. COMERCIO: hay á almacén de géneros catalanes 4 tienda de paños finos y ordinarios, 30 de pequeñas de géneros de algodón y algunos lienzos del país, 8 de abacería y 2 de quincalla. Se espórtá vino hortalizas y frutas para los pueblos inmediatos, y el primero para las prov. de Santander y Vizcaya, y las semillas para la Rioja alavesa y Sierra de Cameros. Las especulaciones se hacen generalmente todas en dinero, y pocas veces en cambio de especies. FERIAS Y MENAJOS: se celebra mercado el jueves de cada semana, cuya institución data desde el año de 1093. Hay una feria anual que se abre el 29 de setiembre y se cierra el 6 de octubre. En los mercados se presentan como art. y géneros más comunes, trigo, cebada, centeno y algunos granos menudos para los ganados; legumbres, frutas y verduras de estación, paños, y vavetas finas de las fáb. de Ezcaiz y ordinarios de Munilla, Enciso y Tarazona, algun sutido de quincalla y géneros de algodón, lana, lienzos del país y algunos estranjeros, mantas de Palencia, media-loza de las fáb. de Sevilla, Bilbao y Valencia, algun sutido de la misma clase inglesa, y varios art. de primera necesidad de comer y beber, y diferentes combustibles. En la feria se esponen los mismos géneros y art. en mayor cantidad, y además bastante ganado de carga y labor, lanar y cabrio, y algunas ropas de paño de las fáb. de Astudillo, varias platerías, mucho sutido de batería de cocina y diferentes puestos de bujería.

FIERAS: Se celebran el 28 de abril la del patrono de la c. San Prudencio, obispo de Tarazona, en cuya dignidad vivió por los años de 372 hasta el de 888, pont. 601 vec.: 2,390 alm.; GAP. PROD. 9,895,800 rs. IMP. 494,790: COSTE de cuota fija 103,537: el PRESCP. MUNICIPAL, asierde ordinariamente 49,441 rs. y se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad los 12 mayores contribuyentes pagan 40,437 rs. 1618 el que mas y 371 el que menos. El secretario del ayunt. está dotado con 3,300 rs. anuales de fondos del comun.

HISTORIA CIVIL. Por mas que el señor don Angel Casimiro Govantes, persona recomendable por mil conceptos, diga con razon, en el Diccionario geográfico-histórico de la Academia, que la historia de la antigua ciudad de Najera, debia ocupar un regular volúmen; los señores del Diccionario geográfico-univers. al publicado en Barcelona, al intentar reseñarla antes que dicho señor académico, apenas encuentran que decir: no obstante haberse detenido poco en examinar la exactitud de las relaciones de escritores menos autorizados que tuvieron á la vista. La Academia de la Historia posee ciertamente otros recursos para ilustrar la de las poblaciones; así no estrañan abundase de datos el señor Govantes. Pero de desgraciadamente la Sección segunda de la interesantísima obra, que aquella sábia corporación está publicando no ha visto la luz en época tan feliz para ella como la primera. Demasiado se resiente, por desgracia, de esta deficiencia de tiempos el artículo de Najera; muy apreciable sin embargo y del que sacamos gran provecho. En el se ha tratado de despejar su origen y antigüedades de esta pobl.; y se ha venido á darles mayor oscuridad. Empieza manifestando encontrar probable que Najera sea fundación de los árabes, y que desde el principio se llamase Najera como en el día. En prueba de esto dice, que en el cronicón Alveldense, en una infinidad de documentos de los siglos X y XI, en Sainpuro, y en la geografía del Nubiense, aparece Najera con este nombre. Pruébase en verdad con estas referencias que en el tiempo en que se llamaba, se llamaba Najera como hoy, y que los nombres de *Najera*, *Anagaram* etc. que se le han dado por otros autores cotencanos ó posteriores, se deben tener por variaciones hechas para latinizar la voz con relación al origen ó derivación que se la quería dar, como expresa el señor Govantes; pero no que fuese fundación de los árabes, ni que antes de estos no tuviese otro nombre. El mismo Sainpuro, que lo copió el señor Govantes, dice, que en lo ant. Najera se llamó *Tritium*. El auz. D. Rodrigo, y después otros como el Maritana fueron de la misma opinion que Sainpuro, aunque el último confundió la Tritium de los herones con la de los antrogonos; y lo mismo hicieron Florian de O Campo, Mendez Silva, Miriñ y otros. D. Miguel Cortés y Lopez autorizó sumamente respetable en geografía comparada, dice, que Tricio, á 1/2 legua escasa de Najera, es la situación de la antigua Tritium de los herones, nombrada por Ptolomeo, en el Itinerario ro-

mano, siendo mansión militar, del camino que demarca desde Italia a León, y en las lapidas, en Ptolomeo aparece apellidada *Metabum*, pero con error, habiéndose cambiado la *ó* en *T* por la semejanza de estas letras en la escritura griega. Para la corrección de *Metabum* en *Megalum* ó mejor *Megale*, véanse a Nicolás Antonio Flores ecl. Si el mismo ilustre académico de la historia está por esta reducción: conocida la naturaleza de las ant. ciudades, que bajo un cetro ó caabeza de corta estension y fuerte, tenían toda su importancia en los oppidos, vicos, vilas etc., dependencias que poblaban sus territorios bajo el abrigo de sus castros ó castillos montanos: lo que debió suceder especialmente en una ciudad que mereció ser apellidada por los griegos *Megalum* ó *Megale*, esto es, la Grande; ¿no pudieron ser así Tricio como Nájera dependencias ambas de la capital ó acropolis, si acaso no era alguna de ellas la capital misma? Mas aun: el mismo señor dice: cuando vieron los árabes á D. Alonso I victorioso en Briones, Cencero y Alesanco, á las puertas de Tricio, llevándolo todo á sangre y fuego, no pudieron menos de conocer que la nueva Nájera ó el ant. Tricio, separado de la sierra y con sola una pequeña colina para su defensa, no era fortaleza bastante para contener el ímpetu de aquellos valientes montañeses. ... ¿no parece identificar á la antigua Tritium con Nájera? En este caso Tricio debía ser una dependencia suya; y no sería el único en que habiendo perdido la capital su ant. nombre ha sido conservado en sus dependencias. Pero continúa el señor Goyanes: «En este tiempo es natural que, teniendo tan próximas posiciones fortísimas al pie de las sierras, arimasen á ellas su nueva Nájera, escogiendo un punto elevado sobre el que hoy ocupa y en el que tambien edificaron el fuerte castillo que á principios del siglo X tomó D. Ordoño II, rey de León; situación que renma á la fortaleza la conveniencia, utilidad y hermosura del río Nájera, la proximidad á una veza muy fértil y de regadío, y la cercanía á la ant. ciudad. Tricio, distante media legua. ¿Y donde existió Nájera antes de esta traslación, cuando la consideramos poco fuerte su hábit. para defenderse contra Alonso I? ¿En la hermosa y dilatada llanura que media desde el río Nájera hasta el pueblo llamado hoy Tricio, como leemos en cierto manuscrito? ¿En algun sitio donde se conservan vestigios de población antigua? Si no hay memoria alguna del tiempo en que el actual sitio de Nájera estubo deshabitado, ni de que esta pobl. se hallase establecida en otra parte; si por el contrario es tanto más á propósito que otra situación cualquiera para una pobl. hermosa, como termina diciendo el señor Goyanes en el lugar citado, si nada acredita esta traslación ¿por qué ha de tener lugar aquí tambien el interés vulgar en buscar el origen de las poblaciones envuelto en ruinas? Si existen restos en otra parte, ¿no es mas natural que lo sean de alguna de las parcialidades que constituían la ciudad antigua? Además ¿por que se citará como ventajosa á este cambio la proximidad de la antigua ciudad de Tricio, si se han identificado antes bajo la espresion *La nueva Nájera ó el ant. Tricio separado de la sierra?* ¿Podrá negarse al menos esta identificación respecto de la razon que motivara la traslación supuesta? Ignoramos, por consiguiente, de donde se quiere viniere Nájera al lugar que ocupa; y por que no se embroñó tambien la antigua ciudad de Tricio, hallándose en el mismo caso. Tampoco encontramos que hallamientos acrediten, cual de las dos pobl. es mas ant. Nájera ó Tricio; ni porqué, si esta es la cap., la ant. c. *Tritium* la grandeno existiera tambien Nájera entónces, siendo alguna de sus dependencias. El principio acaso sería solamente un castillo de refugio: dice el mismo ilustre académico citado: con esta idea nos avendremos sin dificultad alguna, siempre que no se determine la época, y aun asimismo solo en sentido hipotético.

Nada puede asegurarse respecto de la fundación de Nájera. Si no es la antigua *Tritium Megalum* ó la grande por corresponder aquella c. al pueblo llamado aun actualmente Tricio, su proximidad á este pueblo considerando con el apellido de grande, que tuvo Tritium, pensando que sería al menos alguna de las dependencias de esta ciudad Beona. En el art. de Tricio podrán verse las memorias de aquella Antigua c., de las que pudo ser participe Nájera; aqui, bajo este supuesto, debemos limitarnos á apuntar lo relativo á esta pobl. considerada ya con independencia de

aquella, lo que viene á resultar desde la dominación de los árabes á quienes se atribuye el actual nombre interpretándolo *lugar entre peñas*. Desde que el setentrion de la Península se arrojó á la guerra contra los árabes debió ser este pais teatro de obstinados combates: cuéntase á Nájera entre los diferentes pobl. de que se apoderaron los cristianos á mediados del siglo VIII. Formaría parte de los estados del conde de Rioja Dada, que sacra en la guerra contra Abdala (por los años de 882) cuyo estado encabezaba Tudela (V). El reino de Sancho García de Navarra se extendía desde Nájera á Tudela (Addit. de Reg. Pampl., núm. 87). Hay quien dice haber conquistado este Sancho García (ó Abarca) á Nájera el año 909. Es imposible que hubiese vuelto á poder de mulimanes; pero demasiado enmarañada se presenta la hist. de Nájera por este tiempo; quien la supone desde dicha conquista perteneciente al reino de Navarra, y dice se separó de él y fue nuevamente reducida al mismo por su rey con el auxilio del de León (Ordoño); quien la cuenta entre los pueblos de Castilla; afirmando que se declaró por los condes que se revelaron contra Ordoño II, y que sometida y castigada, volvió á la obediencia de su legítimo soberano. Según Sainpro, acudieron á Ordoño mensajeros del rey de Navarra, pidiéndole auxilios para someter al dominio navarro á Nájera y á Vicaria, y llama á estas 2 poblaciones ciudades de los álevisos (*urbes perfidorum*). Puede decirse de aqui naturalmente el primer concepto que dejamos indicado: esto es, que perteneciendo estas dos ciudades al rey de Navarra, se desentendieron de su autoridad; y por ello, al pedir Sancho auxilios á su ayo Ordoño para reducirlos, las califica el historiador ciudades de álevisos ó ciudades álevisas. Pero como esto coincide con el notable acontecimiento, que por la misma época tuvo lugar en Castilla; pretendiendo Ordoño desarraigar su autoridad de rey sobre los condes del pais y tratarlos como vasallos, mientras que estos querían conservar su independencia, legítima en algunos de ellos, sobre los pueblos que por sí y á sus expensas habian conquistado ó edificado; por cuyo motivo Ordoño los auxilió para terminar sus diferencias en una entrevista, á lo que acudieron confiadamente y fueron bárramente asesinados (V. Teguiar Castilla y León), se ha sospechado tambien con razon que Sainpro, al hacer mención de estos condes, bajo el adjetivo *perfidorum*, y que en la mencion *urbes perfidorum*, equivale á decir, *ciudades de los condes perdidos ó álevisos*, en razon de haberse resistido á la autoridad de su legítimo soberano; pues con toda esta injusticia corre juzgada en muchas historias, aquella bárbara y alevosa tropelia de Ordoño contra los condes Castellanos *Nunnius Fredenandi* (ó Nuño Fernandez), *Abolondar Albus* (ó el Blanco) el hijo de este *Didacus* (ó Diego, y *Fredinandus Ansurri* (ó Fernando Anzur). En medio de esta oscuridad, parece no obstante vislumbrarse la verdad de los hechos. Cabe aun encontrar la armonía de las dos opiniones espuestas: verosíblemente Nájera y Vicaria fueron conquistadas por el rey de Navarra: Sancho García, sea que hubiese arrojado al poder de los árabes; ó que sea: esto hubiese aprovechado Sancho cualquier coyuntura favorable para arrebatarla al conde de Rioja; pero como los cristianos tuvieron que sufrir los primeros combates de Castilla de los dos poderes cristianos que los estrechaban, el de León y el de Navarra, hasta que el esfuerzo á político Fernán González logró crearse entre ambos un estado bastante poderoso para conservar su independencia, Nájera en ambos casos, por cualquier razon que la hubiese pasado el dominio de Pamplona, pudo recordar como mejor estado el que antes tuviera y alzarse por su antiguo dueño; desechando el dominio navarro. De este modo pudieron pertenecer á los condes que se resistieron á las ínfulas de soberanía de Ordoño; y cuando estos fueron víctimas de la alevosía de aquel, es natural que se esforzaran estas ciudades por sostener su independencia, temiendo á Ordoño por el mismo atentado que acababa de cometer, y por su alianza con el de Navarra. Sin embargo de lo natural que se presenta todo esto, es mas probable que perteneciendo Nájera y Vicaria al conde de la Rioja, el rey de Navarra extendió los límites de sus dominios hasta estas ciudades; empezó á ambicionarlas como llaves de su reino; y cuando Ordoño determino hacer suyos los estados de los condes Castellanos Sancho y su hijo García, asociado ya á la soberanía por su padre las recalca-

ron de él; y en su consecuencia, después del asesinato de su conde en Leon, y sometido el país á Ordoño, fuera de estas dos ciudades, solicitó el navarro su auxilio para avasallarlas, tal vez conforme á lo que se hubiese estipulado. Lo cierto es, que constando la existencia de un conde en la Rioja, que se lanzó con sus fuerzas á la guerra contra Abdala por los años de 882, como hemos dicho, es de suponer que su autoridad se extendiera sobre estas dos ciudades; no consta que el rey de Navarra las obtuviese; la espresion del monje Vigila se limita á decir que Sancho conquistó las fortalezas que habia desde la ciudad de Nájera hasta Tudela: esta espresion pudo y no pudo comprender á Nájera entre las fortalezas conquistadas, y es más probable que no la comprendiese, particularmente porque para esto es preciso suponer, que después del año 882 se hubiesen perdido, y que antes del 923 las hubiese ganado Sancho, y se hubiesen desentendiado de su autoridad, suposiciones todas escusables, como hemos visto. Las memorias históricas parecen bastante enlazadas; después de presentar estas c. en poder del conde de la Rioja, al menos de un modo verosímil, se ve guerrear á Sancho y á Ordoño Unidos contra los árabes, sin ser auxiliados por los condes de Castilla; perder la famosa batalla de Valdejunquera, y luego perder estos condes aleosamente en Leon y sus estados presa de Ordoño y Sancho; pues Nájera y Ycaría fueron sometidas al dominio del segundo, que, según hemos dicho, debia desearlas, como llaves de sus estados.

Moret no tuvo motivo para dar por supuesto en sus anales de Navarra (lib. 8, cap. 4), que Abderramen corriendo el país para obligar al rey de Pamplona D. García á admitir la batalla que después se dió en Valdejunquera, iba talando y arrasando cuanto encontraba, quemando pueblos y tomando castillos, entre ellos á Nájera y Viguera. El califa Abd-el-Rahman no acaudiló esta expedición de los árabes contra la Navarra: habia acometido antes al rey de Leon Ordoño; y porque el rey de Navarra auxilió á este en aquel trance, el califa dispuso que el Modhaffer, á la sazón ocupado con un crecido ejército en la guerra contra el hijo de Hafsun, en la España oriental, invadiese sus estados. No fue, por consiguiente, Abd-el-Rahman sino el Modhaffer el que invadió la Navarra; no se verificó la invasion por la parte de Castilla, por la Rioja, por Nájera y Viguera, sino por la de Aragón.

Lejos de que los árabes asolasen en aquella expedición el país de Nájera y Viguera, es muy verosímil que su conde y los demás condes castellanos se hallasen en paz con el califa, y en su razon, no acudiesen al llamamiento de Ordoño para marchar al socorro de su aliado el de Navarra, lo que en el juicioso sentir de Masdeu, fue causa de la venganza que desplegó pronto Ordoño contra estos condes. El rey de Navarra acudió por auxilios, según hemos dicho antes, al de Leon para sojuzgar á Nájera y Viguera, y Ordoño fue en persona acaudillando una numerosa hueste, y puso las dos plazas anheladas en manos de su aliado (año 923). El señor Govantes, sin embargo supone que Sancho y García de Navarra y Ordoño de Leon ganaron estas plazas á los árabes; pero ni la escritura de restauracion del monasterio de Santa Coloma hecha por el mismo Ordoño II, ni la carta fundacion del famoso monasterio de Albelda hecha por Sancho García en la misma época, ni la historia de Alfonso III, documentos que cita c. su apoyo autorizan esta asercion contra la fuerza de la precedente.

Desde el momento que el rey de Navarra adquirió á Nájera la miró con la mayor predileccion entre los pueblos de sus estados: García Sanchez, que á la sazón se hallaba ya asociado á la soberanía por su padre, cuando sucedió á este, se tituló rey de Pamplona y de Nájera. Su hijo Sancho García conservó este mismo título. Sancho, apellidado el Mayor, residió en Nájera, particularmente desde que obtuvo el condado de Castilla (1030), para estar mas sobre Leon, cuyo rey Bermudo podia disputarle esta adquisicion, siendo yerno como él del conde Sancho Garcés de Castilla. Sus miras se extendieron aun sobre Leon y le hicieron salir pronto de Nájera, conducido al rompimiento por una cuestion de limites; volvió á esta c. después de haber dado mayor ensanche á sus dominios, y determinando el desprendimiento del condado de Castilla con título del reino, á favor de su hijo Fernán (antes de 1032). Sancho el Mayor con-

cedió excelentes fueros á Nájera: «son muy notables (estos fueros), y se deben reputar como fuente original de varios usos y costumbres de Castilla.» *Marina, Ensayo hist. crit. n. 105, p. 33 y siguientes.* Este célebre fuero habla entre otras cosas de la pena de las heridas y los homicidios, señalando la de 250 sueldos por la muerte de un infanzon, ó de un judío, y 400 sueldos por la de un villano; distingue los casos accidentales en que no se habia de pagar la multa. Hace libres á los vecinos de Nájera de ir mas que una vez al año á batalla campal; en cuyo caso cada tres hombres podian tomar una bestia de otro vecino para llevar la carga, y el dueño de la bestia quedaba con esto esento del *fonsado*: los infanzones solo estaban obligados al *fonsado* una vez al año con el rey: las viudas sin hijos no debian pagar *fozadera*: los habitantes podian fabricar hornos y molinos en sus heredades: demandados en justicia por los de fuera, no tenian que responder mas que en la puerta del puente de Nájera: podian comprar y vender en todo el reino sin pagar portazgo; ni tenian que pagar contribucion de yerbas, ni montes desde San Martín de Zahorra y Santa Polonia al Ebro; estaban dispensados de dar el quinto al rey, de lo que ganasen en la guerra. En tiempo de este rey existia ya la pobl. de *Debajo de la Peña*. D. Sancho, por una escritura que cita Moret, dió á San Millán, por el alma de D. García de Moza, su caballerizo, las casas que el difunto tenia en Nájera sobre la Peña y en el barrio llamado Sopena. D. García Sanchez estableció la corte de Navarra en esta c., por lo que se apellidó *el de Nájera*. Emulo de su hermano Fernando, encontraba en Nájera una posicion muy ventajosa para estar pronto á obrar contra él. Mejoró mucho esta c., especialmente en el barrio *Debajo de la Peña*, fundando y dotando el famoso monasterio de Santa Maria (1032). En esta igl. creo la orden de la Jara ó de la Terraza. Enfermó García en esta c. (1034): acudió á visitarle Fernando; y mientras este le probaba así sus sentimientos fraternales, aquel trató de aprovechar la ocasion para quitarlo de en medio (*Monach., Silens Chr.*). Fernando noticioso del peligro, y verosísimamente por avisos amistosos, logró evitarlo y ponerse en salvo. García, sabiendo que habia enfermado después su hermano, salió de Nájera para visitarle, desoso de desvanecer con esto las sospechas que se hubiesen podido concebir de su criminal proyecto, y tal vez con la esperanza de poder llevarlo á cabo: pero volvió fugitivo á Nájera desde el castillo de *Ceya*, al que fue conducido preso, habiéndose trasladado sus nuevos conatos por Fernando. Ansioso entonces de venganzas y creyéndose autorizado para realizar á las claras sus proyectos de apropiarse los estados de Fernando, salió acaudillando un brillante ejército; pero fue para morir en la deplorable batalla de Atámpura, culpado por todos los historiadores. Tras de esta batalla, dada el 4.º de setiembre de 1034, marchó Fernando triunfante á Nájera, llevando el cadáver de su hermano, que fue sepultado con gran pompa en la catedral de Sta. Maria. Fernando entonces, aunque dejó el reino de Navarra al hijo de García, su sobrino, conservó para sí la c. de Nájera (V. Navarra), que desde esta época no volvió á pertenecer á los reyes de Navarra: permaneciendo en los dominios de Castilla. Sentimos no poder conformarnos con la relacion que el Sr. Govantes hace de los sucesos que siguieron á la muerte de D. Sancho el Noble ó de Peñalen: «el rey (dice) de Aragón usurpó al niño, hijo de D. Sancho, los antiguos dominios de Pamplona, y el de Castilla y Leon D. Alonso VI, no despreciando la ocasion, se apoderó del reino de Nájera, que comprendia parte de las montañas de Búrgos, Álava y Vizcaya toda la Bureba, y la fertilísima ribera de la derecha del Ebro, sierras contiguas de Cameros y San Millán, Ojacastró etc.» Este reino, tan puntualizado, es para nosotros absolutamente desconocido. Tal vez se espresó así porque habia de decir luego en la cronología de los reyes de Nájera: «D. García fue asociado por su padre D. Sancho II al gobierno del reino sobre los años de 948, *dándole las tierras conquistadas á la derecha del Ebro con el título de rey de Nájera?*» Pero tampoco nos es menos ignota la autoridad de esta donacion. Nájera, por lo que resulta de la historia, sin haber encabezado nunca otro reino mas que el de Navarra cuando residieron en esta c. sus reyes, como sucedia con Pamplona, cuando estaban en ella, no recibió su nombre entre los títulos de algunos de estos soberanos, fue solo por mera

distinción honorífica que así quisieron concederla. Desde la muerte de D. García en la batalla de Atapuerca, perteneció Nájera á la corona de Castilla. Si D. Sancho el Noble y la reina su esposa dieron un rico frontal á la igl. de Sta. María de Nájera, si el mismo D. Sancho dió la y. de Toudon al monasterio de Leire en 1102, estando en Navarra, nada de esto prueba que fuese su soberano; aquella igl. era fundación de su desgraciado padre; en ella se hallaba este sepultado; esta c. había pertenecido á sus antepasados; lindaba con sus dominios; se hallaba en paz con su soberano; todo hace que no pueda aducirse por prueba aquella clase de documentos. Respecto de los reyes D. Sancho y D. Alonso usurpantes al niño, hijo de Sancho, sus dominios, ¿puede recordarse que el Sr. Tragguia en el tom. 2.º de la misma obra dijo con relación á la muerte de don Sancho: «Quedarán en gran desórden las cosas de Navarra por la muerte del rey y falta de herederos?» Pero el mismo Sr. se olvidó también diciendo pronto: «el rey de Castilla á pretexto de vengar la muerte de su primo, se entró luego por Navarra, y el 10 de julio del mismo año ya se titulaba rey de Nájera, sin pensar ni en castigar á los autores del atentado, si creyó reos á los infantes (hijos naturales del difunto) ni en establecer sobre el trono al heredero inocente.» El único hijo legítimo de Sancho, llamado también Sancho, murió niño antes que su padre. Si el Sr. Tragguia supiera también, como el Sr. Govantes, es porque antes estableció apoderó Alfonso VI de Nájera, por el enlace de una serie de sucesos que nos atrevemos á calificar de inexactos. El respetable Mariana se equivocó diciendo que en esta época (1076) poseyó el rey de Aragón la Rioja y Nájera: el de Castilla, como queda dicho, poseía ya esta c. y algunos otros territorios próximos al Ebro; y entonces se apoderó de Calahorra y otras plazas contiguas.

Naturalmente debió menoscabar mucho la importancia y prosperidad de Nájera el cambio de corona: el rey de Castilla no podía residir: en ella como lo habían hecho los de Navarra; los sucesos generales de España llamaban con frecuencia de un modo particular y estable la atención de los de Navarra sobre este confin de sus dominios; los de Castilla debían fijarle necesariamente sobre otros puntos de su vasta monarquía; mucho más cuando el Reino Navarro vino á reconcentrarse dentro del límite que parece serle natural por esta parte; y el Castellano se desarrolló por medio de la conquista de Toledo. Nájera había sido corte y residencia de sus reyes; se había distinguido por estos entre todos los demás pueblos de sus dominios, nombrándola particularmente entre ellos, García Sanchez, rey de Pamplona y de Nájera; Sancho García, rey de Pamplona y de Nájera etc. Con este cambio vino á quedar orillada, sin las ventajas que antes había disfrutado, reducida á una plaza fuerte en la front. ra, dispuesta á frenar las invasiones que pudiesen ocurrir por esta parte y espuesta á los embates de las guerras. Nájera se rindió al rey de Aragón D. Alonso Sanchez, después que venció este, entre Leon y Astorga, á los defensores de D. Alonso, proclamado rey de Galicia, siendo hijo de la esposa del de Aragón Doña Urraca y D. Ramon de Borgoña su primer marido: este Alfonso Raimúndez recuperó después á Nájera, habiendo sido proclamado rey de Castilla (VII de su nombre). En mayo de 1144 se reunieron en Nájera las tropas de Castilla y de Leon, con objeto de hacer la guerra á los navarros y aragoneses, lo que no llegó á efectuarse. Alfonso VII celebró Cortes en esta c. De estas Cortes dice el docto Mariana: «El primer cuerpo legislativo y fuero escrito, que en cierta manera se puede llamar general después del cádixético, es el que publicó D. Alonso VII, mediando el siglo XII en las Cortes de Nájera. Cuaderno importantísimo y sumamente necesario para conocer las antiguas costumbres y la legislación de Castilla y sus merindades. En él se establecen las prerogativas más características de la soberanía; se declaran los nuevos derechos entre el reuelngo, abadengo solariego, y los de estos señores con sus vasallos, se corrigen los abusos, y se ponen límites á la extensión que la nobleza daba á sus exenciones y privilegios; se publica la famosa ley de amortización y otras muchas relativas á la Constitución política y militar de Castilla, y á las lides, rreptos y desahosde los hidalgos.»

Nájera fue dada en rehenes por el rey de Castilla al de

Aragón, cuando ambos monarcas se confederaron entre sí contra todos los príncipes excepto el de Inglaterra y se entregaron polidivisionariamente, y asegurado de su contrato (1170). Relevada esta c. de actual conyuntamiento, fue una de las tres plazas que el rey entregó á tres caballeros, como lo hizo también de otras tres del rey de Navarra en prenda de su sumisión al fallo del rey de Inglaterra sometiéndose á sus diferencias (1176). Á Nájera hizo que se retirase su madrastra el rey D. Alonso en 1188. Esta señora pasó en esta c. el resto de su vida: ella y sus hermanos fueron sepultados en el monast. de Sta. María.

D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, tuvo el gobierno de Nájera en nombre del rey de Castilla (por los años de 1192). Ante el sepulcro de este varón insigne, en los claustros del monast. de Sta. María, iban, con gran solemnidad, los ayunt. de Nájera, á publicar la elección de los que debían reemplazarles; se ponía una alfombra en el pavimento, se cubría el sepulcro con un paño rico; encendidos dos cirios y formado el ayunt. delante, el regidor preeminentemente entregaba el acta cerrada al escribano, quien abría el pliego y hacía la publicación.

Estuvieron en Nájera la reina Doña Berenguela y su hijo el infante D. Fernando el año 1217, y debajo de un gran ombligo se hicieron las ceremonias de la coronación de este infante, habiendo renunciado la corona en su favor la reina su madre. Salieron de Nájera estos reyes con dirección á Palencia. En memoria de aquel notable suceso aun va el ayunt., en el día 4.º de mayo, con tambor batiente al campo de San Fernando; toman todos los individuos: un ramo de laurel, y atravesando toda la c., se dirigen á la ermita de San Cosme en la que se celebra misa, y vuelven á las casas consistoriales.

En las Cortes de Burgos del año 1315 firmó por Nájera Juan de Enrique, alcalde «En 1360, D. Enrique conde de Trastámara y D. Tello ganaron la c. de Nájera. En esta c. padecieron á muchos judíos á quienes el rey D. Pedro favorecía por su predilección á Samuel Levi, su tesorero mayor. El rey D. Pedro accedió contra esta invasión. Se cuenta que en el camino tuvo lugar la ocurrencia notable de que se le presentase un presbitero diciéndoles que Sto. Domingo se le había aparecido y le había mandado le advirtiese guardarse del conde don Enrique, porque había de morir á sus manos: el rey dicen se turbó al pronto; mas vuelto en sí hizo que lo quemasen vivo. D. Pedro derrotó á sus enemigos junto á esta c. y la recuperó. Los dos partidos volvieron á las manos en los campos de Nájera el 3 de abril de 1367: estuvo por mucho tiempo dudosa la suerte de la batalla, porque todos peleaban con el mayor furor; pero al fin se declaró por D. Pedro: quedó el campo cubierto de cadáveres; se hicieron muchos prisioneros á los vencidos y D. Enrique pudo salvarse con mucha dificultad. En 16 de agosto de 1368 la reina Doña Juana, por privilegio que confirmó el rey su esposo D. Enrique II en 11 de diciembre del mismo año, concedió á Nájera dos tercios, una por San Miguel de mayo, y otra por San Miguel de setiembre: esta fue muy famosa y es la única que se ha conservado. Nájera, aunque siempre había sido titulada c. como hemos visto en esta breve reseña de su historia, el rey D. Juan II la declaró tal en el año 1438. D. Enrique IV la concedió voto en Cortes, la nombra á la vez de Asylon en cédula del año 1464. Los Reyes católicos en el año 1482, concedieron al conde de Treviño D. Pedro Manrique, premiándole sus servicios, facultad para incorporar á su condado la c. de Nájera, con su jurisd. civil y criminal etc.; lo que verificó este conde en 29 de julio de 1485.

A mediados del siglo XVI, Doña Adonza Manrique de Lara, que vivía aun en 1561, fundó el convento de Sant a Clara. En 1711, la reina esposa de Felipe V, estando alojada en el monast. de Sta. María, presenció la solemne ceremonia de la publicación de las elecciones de ayunt. ante el sepulcro de D. Diego Lopez de Haro.

«Próxima á Nájera es la granja ó sitio real llamado Cueva de Perros, del que se habla en varias escrituras, y á donde parece vivía algunas temporadas la reina Doña Estefanía, viuda de D. García el de Nájera. También estaba allí cerca Villamequeña.» *Dict. de la real Acad. de la Hist., Sec. II, pág. 131.*

El escudo de armas de esta c. ostenta un puente con dos castillos.

Entre los hombres insignes que han nacido en Najera deben citarse los escritores Diego Ortúñez de Calahorra que escribió el *Caballero de Faba*; Francisco de Ariz, Juan Alonso de Butron, la *Defensa de la pintura*; Juan de Salazar, José de Najera, capuchino, el *Espejo místico*; José Gimenez Samaniego, Luis de Ariz, Pedro Gonzalez de Salcedo, Esteban Manuel de Villegas, escéptico poeta; á los 14 años tradujo del griego las *Anacréonticas*; tradujo tambien las *Consolaciones de Boecio*, y las amenizó con poesías muy filosóficas; dejó muy apreciables trabajos sobre el *Código Teodosiano*, entre sus diferentes obras. Deben ser citados aun: D. Francisco Manrique de Lara, obispo de Orense, Salamanca y Sigüenza; asistió al concilio de Trento; murió en el año 1560; D. Sancho Landoño, general de Felipe II, famoso en las guerras de Flandes, escribió un *Arte militar* á ruego del Felipe de Alva; D. Pedro Coloma, consejero de Estado de Felipe II, algunos lo hacen natural de Navarrete; el sargento mayor Gavangos, célebre en las guerras de Flandes en tiempo de Felipe III; D. Carlos Abriz y D. Sancho Calahorra, teólogos; Fr. Juan Gimenez y Fr. Diego Salazar, benedictinos; D. Alvaro y D. Tomás Gimenez Calbreo, juriscónsultos; D. Juan Martinez de Salazar; el Dr. San Pedro; D. Francisco Maria Rodezno, prior de Roncesvalles y consejero de Castilla; el Dr. Salinas; D. Pedro Gonzalez Salcedo.

HISTORIA ECLESIASTICA. Si Najera es la antigua Tritium, perteneció, bajo este nombre, á la Sede Calagurritana. En la época del esplendor de Najera, los reyes de Navarra, esmerándose en protegerla, no se limitaron á hacerla en lo civil, sino que la consideraron digna de obtener sede pontificia, supuesto que habia sumbrido la de Calahorra á los musulmanes. Por muchos años gozó de esta preeminencia. Según afirma Argiz, aun después que D. García de Navarra tomó á Calahorra en 1035, y dió carta para que se restableciera su antiguo obispado, concediéndole á D. Sancho, que ocupaba la silla de Najera, los sucesores de D. Sancho se titulaban obispos de Najera y de Calahorra. En el año 1155, el cardenal Jacinto, legado del Papa, pronunció sentencia en Najera á favor del primado de Toledo contra los arz. de Santiago y Braga. En 1196 la silla ep. de Najera (que hasta entonces se habia conservado), fue trasladada á Sto. Domingo de la Calzada, por diligencia de D. Rodrigo ob. de Calahorra.

NAJERILLA; r en la prov. de Logroño, part. jud. de Najera; nace en la jurisd. de Monterrubio, en la lla. set. del pto de Trillon proximo al origen del r. *Duerro* que corre por el lado opuesto; se dirige primero en direccion de SE. á NO. entre dos estritos. A cosa de una leg. de dist. se le reune el r. *Nola*, de escasa caudal, y como media mas abajo el titulado de *San Millan*, ambos por su orilla der.; este emana de E. SE. á NO. que viene del puerto llamado de Sta. Inés; y al desembocar ambos en el *Najerilla* pierden el nombre. Con sus aguas se fertiliza el término de Mansilla, el cual pasa por el medio de la pobl., desde cuyo punto tierece de O. SO. á E. NE., marchando en la misma direccion de otro de mas corto caudal y curso. Después de 2 leg. de camino, atraviesa por frente de Hortigosa de cuya marg. der. pasa bastante apartado; sale ya de la prov. de Socia desde dicha jurisd. y penetra en la de Búrgos, cambiando de curso de S. á N. el cual sigue ya constantemente hasta incorporarse en el *Ebro* en la prov. de Logroño, junto Montalvo, que se halla sobre su orilla izq. en el ángulo que forma la confluencia. Buena variedad de pueblos de esta última prov., pero los principales ademas de Mansilla son: Anguiano y Pedroso sobre su marg. der., y Najera, Horraileja y Montalvo sobre la izq. Ademas de los r. indicados se agregan otros varios afluentes de 3.ª y 4.ª orden que aumentan considerablemente su caudal antes de entrar en el *Ebro*: su cauce está lleno de caserío ó piedrecitas arenosas de cuarzo blanco y rojo de figura arredondada, y su curso comprendido sus sinuosidades es de unas 13 leg. y 1/2. Le cruzan algunos puentes de piedra alberca, siendo el principal y mas notable el mencionado en la c. de Najera cab. de su part. jud. Se crían en él abundante pesca de truchas angulas y barbos de gusto esquisito.

NALDA; v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño, (24 2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra. (8); se halla sit. en un pequeño cerro á la marg.

der. del r. *Iregu*, y á la felda N. de la tierra de Cameros, dando vista á la prov. de Navarra. Alava: la combaten bastante los vientos, aunque el predominante es el de N. y su clima á pesar de ser algo húmedo y frío, es muy saludable. Tiene 30 CASAS y la del ayunt., escuela de primeras letras dotada con 2,500 rs. anuales á la cual concurren 100 niños; 2 fuente de agua para surtido del vec., y una tel. parr. dedicada á Sta. Maria, servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, conforme al concordato, y 5 beneficiados de racion entera y 2 de media de presentación del cabildo, y el mas moderno de estos con la obligacion de servir la aneja de Isla-Iaña; además, hay sacristán, organista y monaguillo de nombramiento del cabildo. Este templo, fue construido de piedra pardusca caracoliza y al parecer volcánica de que hay varias canteras en la jurisd. de esta pobl.; pero se ha de observado que como esta piedra es de la misma especie que la de la muralla que circunla v., y no se conserva noticia alguna de cuando se destruyó la una, y se edificó la otra, ni edificio alguno fabricado de la misma piedra que la muralla, de aqui se ha querido deducir no sin alguna fundación, que la actual parr. se levantó con las ruinas de aquella, habiéndoles obrado en tal caso, todavía mucha piedra. Existen 3 ermitas con culto público, y de propiedad de la v., 2 dentro de la misma y la otra extramuros, con un cerrito inmediato al S. de ella, la cual ofrece un punto de vista delicioso; esta se halla dedicada á la Virgen de Villaveja, y aquellas á San Roque y al Srnc. Cristo. A los alrededores de la pobl. se conservan todavía fragmentos de la ant. muralla, y en la cumbre del pueblo, habian un fuerte palacio llamado Castillo, con un precioso archivo donde permaneció por muchos años, el instrumento con que fue muerto el rey Don Pedro el Justiciero. Existe todavía intacto el edificio, que fue convento de religiosos Franciscos, fundado por los SS. Don Felipe Ramirez de Arellano y Doña Luisa Manrique de Lara, su mujer, ant. Señores de los Cameros, y con el título de San Juan, en cumplimiento del voto, que ambos hicieron de no haber lidado Dios la vida del conde del pelotón, que le puso una grande enfermedad en Lisbon, hallándose en el año 1608 de capitán general de mar y tierra de Portugal; la primera piedra se puso en 19 de octubre de 1611, y la entera del conv. a la comunidad, se hizo en 2.ª de julio de 1617. Entre las cosas preciosas y raras, con que dotaron los fundadores este conv., fue la campana traída de Argel, siendo c. conde gobernador de Orán, la cual tiene la cronica, se oia desde Logroño, apesar de la desventajosa posicion de dicho conv. con respecto á la cap. de la prov.; pero escrupulizados al parecer los frailes de tener una campana sin cruces, como hecha por infieles, la mandaron derreter en el año 1618, é hicieron construir con su metal y lo que le añadiera cuatro. Hay en este conv. un hermoso panteón en el cual han sido enterrados los fundadores y sus sucesores por muchos años, cuya llave tienen los actuales duques de Abrantes, desde la escantracion, verificada en 13 de junio de 1836. Los antecesores desde Don Juan Ramirez de Arellano, primer Sr. de los Cameros, y de la casa de Arellano, se enterraban en la capilla mayor de la rat. de Calahorra.

Esta pobl. era cabeza del señorío de Cameros y residencia del alcalde mayor, juez de apelacion, del señorío, hasta que la invasión de las tropas de Napoleón, concurrió con las señorías, antes que el decreto de 6 de agosto de 1811, dado por las Cortes de Cadiz los aboliese. En el siglo XVII y parte del XVIII, los condes de Aguilar, habitaron el palacio mencionado llamado Castillo, que como se ha dicho habia coronado la colina, al pedregal de la cual esta situada la v.; estaba artillado con 4 cañones llamados cuberinas, que se conservaron hasta que fueron trasladados á Logroño para defender la c. de la invasion de las tropas francesas; una de aquellas de que al fin se apoderaron, fue rescatada en la batalla de Vitoria, en el año de 1813, inutilizada por una bala de cañon, la que en tal estado se devolvió á esta pobl. en el de 1814. Habia en este palacio un precioso y rico archivo del cual se ha hecho mérito, de donde Salazar sacó muy buenos apuntes para escribir su historia genealógica de la casa de Lara, pero sus puertas de hierro fueron rotas por las tropas de Napoleón, en noviembre de 1808, cuando iban al alcance de las del general Castaños, y aunque en honor de la verdad, y aquellos soldados ningún daño hicieron en el ar-

chivo, no obstante su abandono, sin volver a cevar las puertas, fue suficiente para arruinarlo de muchos preciosos e importantes documentos, de que los muchachos se sirvieron, habiéndose apoderado de él, para hacerle cartucheras y gorras de soldado y otros para divertirse viéndolos arder. Igual abandono y parecida suerte experimentó el castillo en los 2 últimos años de la guerra de la Independencia, que también fue destruido el templo por aquellos para defenderse del asalto que otros intentaban en sus simulacros, (des, aciadamente lemasando los reales y sangrientos) y el resto por los 150, que mes a la clara luz del día, se apropiaban los despojos, sin que nadie siquiera intentase impedirlos. Este ant. edificio, cuyos fuertes muros recordaban multitud de generaciones, acabaron de desaparecer en el año de 1828: tenía la figura de un siete por la parte meridional, en la que había 3 galerías formadas por tres órdenes de arcos de piedra adornados con cabezas de medios relieves y de otras figuras: su escalera era espaciosa y basta magnífica. Si existiese dicho palacio, no cabe duda que sería habido por los actuales poseedores, particularmente en la deliciosa temporada de verano; y seguramente que pocos competirían con él en vistas tan pintorescas y agradables. La fuente que subía hasta este palacio, fue cedida por los condes al con. nombrado, pero en el día está perdida la catarata. Confina el río, por N. con Abelda: a 1/2 leg., por E. con Trevijano y V. 1/2, S. Viguería (1), y O. Sorzano (1/2); cruza por medio de la pobl. un río que nace al pie de las montañas, con el que se riegan todos las huertas hasta la base de la colina set. en que está fundada: con el se da impulso a dos piedras de uno de los molinos harineros. El r. *Iregua* llamado *Eiroca* en latín según el cronicon Abeldense, divide la vega de S. a N., frondosas alamedas le acompañan serpenteando a der. e izq. desde que entra en la Rioja hasta que se confunde en el *Ebro* por Yarea, hoy pequeña aldea de Logroño, patria del memorable, y cuanto infamado guerrero Zurbarán, víctima de nuestras eternas disputas políticas. El tiempo de los romanos dicha aldea, fue una celebrada, en la que donde era navegable el *Ebro*. A la der. del meridiano *Iregua*, rebalsa esta v. como se ha dicho, y por esta v. bajan dos cauces que dan abundante riego a esta vega: el uno veza y a la de Abelda: a 1/2 leg. y distante 1/2 leg. en dirección S. de la pobl., está Isla-Illana, y salen de ella por este lado otros dos grandes cauces para el riego de la vega, sirviendo además el inferior, no sólo a Abelda, sino también al S. de ella, está el río de Abelda, y el superior para Entreña Navarrete y Cameros, y las más principales de esta prov. Cazan en él 6 pieles de piedra en buen estado, en las pobl. de Alzada, Prudillo, Villanueva, Torrecilla, Castañares, Viguera, Nalda, Vitamediana y Logroño: bañan estos pueblos y los de Abelda, Alberite y Lardero sin variar de nombre hasta incorporarse en el *Ebro*. La acción posee en esta jurisd. los montes de *Moncalvillo* procedente de realengo, y la dehesa llamada *Bogal* de baldío, los cuales contienen sobre 3,240 fan. de extensión de tierra de primera y tercera calidad, con arbolado de haya roble y encina: reditaban 650 rs. las leñas, 100 las maderas, 60 la bellota y 1,160 los pastos: estos montes son comunes con las pobl. Sorzano, Viguera y Castañares y sufren muchos incendios. El *traxexo* participa de monte y llano: este de veza es excelente, y aquel de secano de mediana calidad: su principal campaña que está en una planicie a las marg. del r. *Iregua*, es muy fértil y de variadas producciones: tiene bellas, variadas y espaciosas vistas: y mirando al S. se ven las escarpadas y peñas montañas de los Cameros, y dos peñas altas que cortadas perpendicularmente, dan paso al r. *Iregua*, y parecen la puerta de aquellas montañas: al O. se halla el llamado monte *Moncalvillo*, al N. el puerto de Peñacerrada en Alava, y muchos pueblos de la misma prov. y de la de Logroño y Navarra, entre los cuales pueden citarse Laguardia, Logroño, y Viña extendiéndose la vista por espacio de 6 leg. **CAMEROS**: el principal es la carretera que conduce a Logroño principiada hace algunos años y en el día paralizada, la cual cruza la vega de esta pobl. una leg. en su long. paralela al r. *Iregua*: se abrió la caña, para la que fue necesario arrancar miles de árboles frutales: y habiéndola llenado de piedra, se paralizaron los trabajos antes de majarse: esto ha resultado que lo que se miraba como un inconveniente por la facilidad mayor que proporcionarían en sus frutos de exportación tan necesaria a la abundancia de medios que se co-

secha en la jurisd. de esta v., y por consiguiente como un elemento de riqueza, se ha convertido accidentalmente en un mal grandísimo que es preciso remediar, concluyendo pronto la carretera en la cual se han invertido ya algunos millones a costa de la prov. y de la nación, y su utilidad está ya tan universalmente reconocida, por todos los hombres imparciales y amantes de la prosperidad nacional, que sin embargo de las rivalidades de la Rioja Alta, es deber del Gobierno hacerla terminar cuanto antes. Los demas **CAMEROS** dirigen a Viguera, Cameros y a Navarrete en mal estado. El **Correo** se recibe de la adm. de Logroño por baligero los lunes, jueves y sabados, y sale los mismos días. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, verduras, lino, cáñamo, miel, vino, aceite, frezones, grosella, frambuesa, cereza, guinda garrafil esquisita, albanoques, infinidad de variedades de ciruela y pera, la mejor de aquellas la claudia, y estas: vergamota, capuchina, graciosa y otras varias; acerolas, riquisimos melocotones, nisperos, figueruelos, nubes y sandias, y de toda clase de manzanas: se cria ganado lanar y cabrío, y se mantiene el de labor preciso para la labranza, hay caza de perdices en abundancia, codornices, conejos, liebres y aves frías; y pesca de truchas esquisitas, anguilas, barbos, lampreas y congrios. **IND.**: 2 fab. de aguardiente, 3 molinos harineros y 3 prensas de aceite estacionarias; además hay algunas telares de lienzos ordinarios; pero sensible es a la verdad que en una pobl., que ofrece tantos elementos de prosperidad y de riqueza, no este mas desarrollado este importante ramo, cuando no solamente la favorece el escaso costo, sino que la abundancia de aguas que tiene utilizadas, convenientemente podrían dar vida y movimiento a toda clase de fab. y artefactos, dejándose particularmente sentir la falta de 4 fab. de papel continuo, otra de paños y el mayor número posible de fabricantes de aceites que utilizen la infinidad de variedades de frutas de todas clases. Para esto ojeo recita la pobl. buenos y abundantes alimentos, clima sano, una hermosa vega de recreo, abundantes aguas finas y un vec. ansioso de recibir y de exportar los frutos de riqueza: como: exportación de frutas, hortalizas y vino; é importación de trigo y demas art. y generos de que carecen. **CONSTRUCCIONES**: aunque por lo común no se ocupan de ellas en cada pobl. en particular, sin embargo, en esta, nos creemos obligados a hacerlo, por la importancia de los elementos de vida que encierra, los cuales deseariamos de buena voluntad desarrollar, y como para ello es indispensable fijar el carácter de sus moradores en razón a lo que influye en la moral, por lo cual contribuye a dar seguridad a los capitales, que establecidos por aquellos gérmenes de prosperidad pueden acaudalar, diremos por punto general; las cualidades que principalmente caracterizan a los hab. de esta v. dedicados en el día a la agricultura. Son ágiles, laboriosos, emp. endodores y alegres; gastadores, aficionados a comer y vestir bien, domando en ellos el carácter rústico, pero dóciles, confiados y generosos. Las mujeres demasiado aficionadas al lujo y a las modas; mas en cambio sumamente laboriosas y alegres, y de figura donosa. **POP.**: 402 vec.: 1737 almas. **EXP. PROD.**: 4,307,109 rs. **IMP.**: 245,553 rs. **CONTR.**: de cuota fija 26,782. **PRESTES**: 24,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 100 ducados al secretario del ayuntamiento.

La reina de Navarra Doña Estefanía, viuda de Don Garcia el de Nájera, poseyó esta v. y por su testamento, la dejó a su hijo Don Sauro. Este rev. en el año 1061, dio el monasterio de San Agustín de Nalda al de San Prudencio, por *remedio* de su alma y por haberselo rogado G. rono Fortalez. En 1067 el monasterio de San Prudencio, dió en cambio al monasterio de Abeldae: de San Agustín de Nalda por el de Pampaloto. En 1187, la condesa Doña Aldenza viuda del conde Don Lopez Diaz, señor de Vezaya, por servicios hechos a su marido e hijos, dió a Don Lucas, hijo de Lupo Aureolo, sus bienes de Nalda. En el año 1366 fue comprada Nalda: con el señorío de Cameros, por el rey Don Enrique II, concediendo este señorío a Don Juan Ramirez de Arellano. Fue Nalda pueblo señorial y aun se ven reliquias de su antigua muralla. En el castillo y palacio de los señores de Cameros, sit. en lo mas elevado del pueblo, se ha conservado muchos años el puñal ó instrumento con que Don Enrique II mató a su hermano Don Pedro de Castilla. Salazar tomó del

archivo de este señorío conservado en este punto, excelentes noticias para sus obras genealógicas de la casa de Lara. En marzo del año 1834, Miguel Martínez, vec. del pueblo de Nalda, trabajando con su azadón en el campo, vió pasar cerca de sí tres carlistas armados: se arrojó sobre ellos con su azadón y les infirió la herida; pero herido mortalmente no pudo consumar la empresa. La reina Gobernadora concedió la pensión de 8 rs. diarios á su viuda transmisible á sus seis hijos.

NAIECH: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (42 hocas), part. jud. de Gerona (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (28), dióc. de Tarragona (12), sit. en una altura, combatido por los vientos del N.; clima frío pero sano. Consta de 50 casas, inclusa la de ayunt., 4 íg. parr. (Santiago la Mayor, de la que es aneja la de Rocafort de Vallbona; el curato es de primer ascenso, de provision real é eclesiástica, y lo sirve un cura párroco, un vicario que hay en el anejo y un beneficiado de patronato laical. El cementerio está fuera de la pobl. hacia el E. Confina el réam. por el N. con Verdú; E. Entadilla; S. Llorens, y O. Rocafort. De Vallbona se estiende una leg. de N. á S. y media de E. á O., comprendiendo dentro de su circunferencia una balsa sit. á alguna dist. á la parte S. del pueblo. El terreno es de regular calidad y lo baña el arroyo llamado *Rio Torp*, ca. minos; el que va de Tarraga á Mondarich y otros pueblos inmediatos, bien concurridos. La **CONSEJERIA** se recibe de la estafeta de Tarraga. **PROD.**: trigo, aceite y algun vino; hay ganado vacuno para la labranza, y cria abundante caza de perdices y liebres. **POBL.**: 44 vec., 148 alm. **RIQUEZA IMP.**: 76,319 rs. **CONTR.**: el 1748 por 100 de esta riqueza.

NALIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y feclig. de San Miguel de Bascones. N.

NALIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y feclig. de San Miguel de Bascones, sit. á la izq. del r. llamado de *Sama ó Bayo*, á la caída de la altura de Sommes, un poco mas elevando el nivel del r., mas abajo de Bascones, enfrente del Queje, y dando vista al sitio de *Liera* por donde desagua el r. en el **Nalon**. Terreno calizo y medianoamente fértil. **PROD.**: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. **POBL.**: 14 vec., 60 hab.

NALON: l. de los 14 vec., 60 hab. El terreno de este origen en una fuente que brota en el ramblal del puerto de Tarna, sit. en la cord. de montañas que dividen esta prov. de la de Leon, Principia su curso por el ayunt. de Casu, en cuya parte inferior recibe por su izq. el r. *Calcaeo*, y otros menores por su der.; pasa en seguida al conc. de Sobresobio; de aquí á los de Labiana y Langreo, engruesándose durante su tránsito con distintos riach.; sigue por el ayunt. de Tudela y Ribera de arriba, donde se le incorpora por la izq. el r. *Cautal ó de Lena*, que lleva las aguas de los montes de Aller y Lena; corre después por el conc. de Ribera de abajo, y en Tubia, tambien á su izq., recibe el r. de este nombre que viene de los concejos de Quirós y Tebergay; y reuniéndose de mas adelante en el ayuntamiento de Oviedo, por su der. el r. *Nova* en la part. de este título, llega á Urdiain, en cuyo punto tiene una barquería. Continúa su carrera por Sta. Maria de Grado, primer pueblo del part. de Pravia que encuentra á su izq. donde tambien hay otra barquería; sigue por la vega de Auzo; y dejando á su der. varios l. del ayunt. de las Buzareas, entra por el boquete de Peñalbor, donde hay un puente ant. de piedra con 4 arcos entre dos montañas llamadas peñas de Peñalbor en la vallada de Grado; y recorriendo las aguas del r. *Cubia* sigue por Murias, donde hay otra barquería; Aces, San Boman, San Tirso, con otra barquería; Santoseso, Pronga y Bofar, que es el primer pueblo que se halla en el referido part. de Pravia; por la der. é incorporado en el sitio denominado *Amblas-nestas* con el r. *Narvera*, sigue con muy caudaloso corriente bañando las deliciosas vegas de Pravia; deja á su izq. la v. de Pravia, junto á la cual reciben las aguas del r. *Armagán* los pueblos de Santianes, los Cabos y v. de Muros; y por su der. Peñuñan, las Buzareas, la Vivera, Soto y el Castillo; desemboca en el Océano Cantábrico por entre los l. de San Esteban y la Arena. Desde que se incorpora con el *Narcea* se facilita su paso con las barquerías de Porriana, Peñuñan, la Vivera, é el Forno junto á Muros y el Castillo. Las pobl. que baña por

su der. desde su origen, son: Peadones, la Foz, Cobos, Soto, Veneros, Casc, Barral, Porciles, Anzo, Sobresobio, Riococo, Comillera, Carrio, la Pola de Labiana, Bimeda, Linaros, Barros, Riño, Boj, Navas, Munzainedo, Gocos, Nora, Valduno, Murias, Grullas, Llamera, San Roman, Santoseso, Peñuñan, Corrada, Soto del Baco, Castillo y la Arena; y por su izq. Bezanes, Sobresobio, Covalles, Sebarez, Ladines, Llorio, Antralgo, Sama, Lada, Cortina, Soto, Palmar, Prinoses, Trubia, Urdiain, Santa Maria de Grado, Peñalbor, Sandiches, Pronga, San Tirso, Pronga, Pravia, Santianes, lo Cabos, Muros y San Esteban. Además del puente y barquerías citadas hay sobre este r. los puentes de Frietas con cuatro pilastras de madera, construido en 1836; el de Barro con dos pilastras de igual clase, reedificado en 1830; el de Sama con ocho pilastras de madera y dos arcos de piedra, edificado en 1833; el Sotruedo de tres pilastras de madera, construido en 1836; los Pontones de Siena, uno de dos pilastras y los dos restantes de una pilastro, tambien de madera, edificados en 1820; el puente del *Carrio*, casi arruinado y sin uso por haber variado el curso del r.; el de *Riosero*, que es de madera, sobre una plastra de piedra; y la *Pononmilla* con un arco de piedra. Las aguas de este r., si bien en un principio fertilizan varios terrenos; después que adquiere mucho caudal no aprovecha para el riego por la profundidad de su cauce y rapidez de su corriente; pero cria salmones, lampreas, reos, truchas, anguilas y mugiles, especialmente desde su confluencia con el *Narcea* hasta su desembocadura en el mar, cerca de la cual se realiza la mayor pesca del salmón, y una leg. antes hasta dicha desembocadura proporciona robalzas, lengüados, sucyas y algun sollo real.

El nombre de este r. se deriva del de *Nerius*, que lo distinguió en la ant., y de cuyo mismo nombre habia junto á el una c. por lo que resulta de los géógrafos mayores; sin poderse determinar con la debida convicción, si la c. dió nombre al r. ó el r. á la c.; aunque el nombre parece indicar por sí como mas probable, lo segundo.

NAMBROCA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Toledo (2 leg., aud. terr. de Madrid 14, c. g. de Castilla la Nueva, sit. al S. de la cap., es de clima templado; reina el viento O. y se padecen intermitentes. Tiene 456 casas bajas; la de ayunt., escuela dotada con 4,500 rs. de los unos públicos, á la que asisten 68 niños; otra privada de niñas, en la que se educan 50; íg. parr. La Purificación con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; una ermita titulada del Santo Cristo de las Aguas y el cementerio. Confina el réam. por N. y O. Toledo; E. Almonacid; S. Burguillos; estendiéndose de media leg. á una, y comprende las deh. de Orriena, Inesa grande, Inesilla, Mochorros y O. horciantas, Diezma y Montalbancos, que son otras tantas colonias de labor. El terreno es fértil; los ca. minos verinales; el corrieo se recibe en Toledo por Ballegro, 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarcabras, garbanos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de carga, y se cria caza menuda. **POBL.**: 456 vec., 587 alm. **CA. PROD.**: 2,238,493 rs., en los que figuran 101,467 por la deh. de Orria; 406,000 la Inesagrande; 56,800 la Inesilla; 431,800 la de Mocharros; 226,743 la de Diezma y 86,255 la de Montalbancos. **IMP.**: 60,234, en los que tambien se calculan las utilidades de las ciudades deh. **CONTR.**: segun el cálculo oficial de la prov. 75'58 p.º/o presupuesto municipal 14,777, y se cubre con 4,960 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

Habiendo entrado en Nambroca alguna fuerza carlista á fines de agosto de 1836, fue muy notable el valor que probó el capitán Bojo; acometieron aquellos su casa por su nombre de decidido liberal; pero este, sin mas auxilio en ella que el de un machuelo de 12 años, los recibió á balazos, dando vivas á la Constitución y á la Reina; murió á varios de gravedad y se retiraron; pero fue después que llegaron incendiar su casa, viéndolo cuuelto en llamas y llorando. No obstante Bojo, pocas horas después curada de sus enfermedades en Toledo como si nada le hubiese sucedido.

NANCLARES DE GAMBOA: l. del ayunt. de Gamboa en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Burgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16), sit. en el pie de la altura de Santa Cruz y próximo á la carretera de Prá-

cia; CLIMA frío; le combaten todos los vientos, especialmente el N., y se padecen reumas y catarros. Tiene 34 CASAS, de las cuales 29 forman casa de pobl. y las 5 restantes se hallan dispersas; hay escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con 32 fan. de trigo y casa franca; igl. par. dedicada a San Estéban, servida por dos beneficiados perpetuos, uno de los cuales con título de cura y ambos de presbiterato del cabildo, y por un sacristán que desempeña el magisterio de primera educación; existen dos ermitas, una dentro y otra fuera del l.; y para surtido del vecindario dos fuentes de buenas aguas; El TÉR. que se extiende de N. a S. 4 1/2 leg. y de A. a O. 3/4, confina N. Salinas de Leniz; E. Zuazo; S. Azua y Ulibarri-Arrazua, y O. Arroyave y Mendizabal, y comprende dentro de su circunferencia algunos arbolados de robles, una deh. de pasto y diferentes prados. El TERRENO participa de monte y llano, y le atraviesa el r. Zadorra. Los CAMINOS son locales, en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, maíz, cebada, avena, yeros, mijo y patatas; cría de ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; caza de perdices, codornices, liebres, palomas, tordas, zorzos y linceos; pesca de anguilas, truchas y barbos. IND. y COMERCIO: algunos se dedican a serrar tablas y al carbonero, y hay una taberna que sirve de posada por ser edificio nuevo y bastante cómodo. POBL.: 24 vec., 182 alm. ROTURA Y CONTR.: con su ayunt. (V). En el térr. conc. de este l. y el de Mendizabal, llamado Arguiliana, se encuentra el cas. de Sardin con 4 vec., dedicados a la labranza.

NANCLARES DE LA OCA: v. que forma ayunt. con la de Ollabarre y Venta Lupiero, en la prov. de Alava (a Vitoria 2 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos (17), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. CLIMA saludable; la combaten todos los vientos, especialmente el N., y se padecen constipados. Tiene 56 CASAS, incluida la municipal, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 12 ó 14 alumnos y dotada con 30 fanegas de trigo, igl. par. dedicada a la Natividad de Nra. Sra. y servida por 3 beneficiados, uno de los cuales con título de cura amovible ad vitam del ordinario, y los beneficios de patronato del cabildo; para surtido de los vec. hay tres fuentes abundantes. El TÉR. que se extiende de N. a S. 2 leg. y de E. a O. confina N. Zuza; E. Subijana; S. condado de Treviño y O. Ollabarre, y comprende dentro de su periferia el monte Bercozal-Zadorra, muy elevado y escarpado, con algunos trozos poblados de encinas y brezo; y otro monte llamado Beval cubierto de las mismas plantas, y con abundantes pastos para los ganados; además hay en las márg. del r. abundantes y estensos prados, especialmente el llamado de Cercagua. El TERRENO participa de las tres clases: le atraviesa el r. Zadorra, que pasa por las cercanías de esta v., y tiene 2 puentes titulados Viejo y Nuevo para cruzar los caminos que conducen a la cap. y á la Puebla de Arganzón, que con otro que va á Añana son los tres que se hallan en esta jurisd. El CONEJO se recibe diariamente de Vitoria. CAMINOS locales: hay una venta y una casa para los peones camineros. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, yeros, arvejias, fijos, maíz y patatas; cría ganado de todas clases; caza de lobos, jilindres, liebres, perdices, codornices y tordas; pesca de anguilas, truchas, barbos y linceos. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay á molinos, herrerías. POBL.: 30 vecinos, 235 alm. ROTURA Y CONTR.: N. Añana, part. jud.

NANDE, cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de San Vicente de Mañufe, (V.).

NANDE, l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sanos y feliglesia de San Cristóbal del Real. (V.) POBL.: 49 vec., 98 almas.

NANDE, l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de Castro. (V.) POBL.: 2 vec., 9 alm.

NANDE (SAN SIMON DE): felig. en la prov. de la Coruña (9), 1/2 leg.; dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (5), y ayunt. de Lage (1 1/4). SIT. en la fald. setentrional de la Peña de Orcaada. CLIMA frío pero sano: comprende los l. de Alhazdoiro, Gundas, Matis, Robredo, Rens y Viqueira que reúnen 80 CASAS y algunas fuentes de buena agua potable. La igl. par. (San Simón) es anejo de Santiago de Traba con

quien confina por el N.; al E. con el camino de Bimiazno á Lage; al S. con el r. del Puerto y por O. el camino de Camariñas: el TERRENO participa de monte algo poblado y de cañadas y colinas destinadas al cultivo: los CAMINOS locales enlazan con los que se ha hecho mérito, y el CONEJO se recibe en Lage. PROD.: trigo, mijo, lino, patatas y legumbres; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, y cría de ganado. POBL.: 77 vec., 365 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

NANDE, l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Marina de Gizo.

NANDULFE, l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Ceude de Vilares de Porcia (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

NANDULFE, l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Noicela. (V.).

NANDULFE, l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Asma. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

NANIN: ald. en la prov. de Orense, y felig. de San Esteban de Allariz. (V.).

NANSA, r. en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga: se forma de varios man. tales que nacen en la parte occidental de la montaña de Sejos, y E. de Peña-Sagra en el valle de Poblaciones; entra por la garganta ó embocadura de Bejos, á bañar el valle de Tudanca; pasa por los pueblos de la Astra, Sto. Tis., y pie de la colina en que se encuentra Zarcada, á cuya 1/2 leg. entra el valle de Rio-Nansa, conservando siempre su mismo nombre hasta de-a-guar en el mar por junto á Mañorredo; durante su curso recibe varios afluentes, entre ellos el Bental ó Vental, el Tanea, y el Quisquider; le cruzan los puentes de Puente Pumar, Tudanca, Sto. Tis. y Zarcada, y cría pesca de truchas, angulas y otros peces.

NANSA, tambien los geógrafos ant. conocieron en España un r. con este nombre: de ellos resulta que corría por las regiones de los aragoneses y aragoneses: D. Miguel Cortes y Lopez determina su correspondencia actual, diciendo ser el Ison, que desagua en Colindres, al O. de Orión.

NANTES (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra 2 1/2 leg.; part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago, ayunt. de San Genjo (2). SIT. al N. de la cap. del port., y al E. de los montes de Gondar, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS repartidas: en las ald. de Cascaella, Casal, Gontomil, Dadin, San Juan de Navarete, Barzas, Nantas, Pedroño, Pedruzos y Revolva.

La igl. par. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato real y cel.: tambien hay una ermita dedicada á San Juan. Confina el TÉR. N. Dena; E. Lores; S. Adigna, y O. Gondar: El TERRENO es de buena calidad, y le fertiliza en parte un riach. que baja de los espresados montes de Gondar, y reuniéndose á otro que el N. van á de-a-guar en la Ria de Arosa al O. de Arosa. Cruzan por esta part. un CAMINO que desde San Genjo se dirige á Cambados y á otros puntos de la costa. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, patatas, habichuelas, vino, frutas y pastos: se cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias especies. POBL.: 77 vec., 347 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NANTES DE REIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meán y felig. de San Miguel de Lores. (V.)

NANTIN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Beceerreá 2 1/2 y ayunt. de Neira de Jusá (2). SIT. sobre la der. de la carretera de Madrid á la Coruña. CLIMA benigno y sano, si bien es rodeado de cerros nevados. Comprende los l. de Carpeo de Arbol, en la indicada carretera. Fuentes. Nantin, Godon y Valina, que reúnen 33 CASAS. La iglesia par. (San Pedro) es anejo de San Miguel de Neira de Rey. El TÉR. confina con los de Cascaella y Furcos: el TERRENO participa de monte con excelente pasto y algun arbolado: los CAMINOS locales y malos: el conejo se recibe en Ferreiros. PROD.: centeno, maíz, patatas, lino y varias legumbres; cría ganado de todas especies y abunda la caza. IND.: la agrícola y pecuaria, elaboración de quesos y manteca. POBL.: 34 vec., 474 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NANTIN, l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Beceerreá y felig. de Santiago de Nantina (V.) POBL.: 10 vec., 58 almas.

NANTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Martín del Monte. V.

NANTON (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Garballo (2 1/2) y ayunt. de Cabana 1 1/4. SIT. al N. del camino de Camariñas á la Coruña. CLIMA templado y sano; comprende las ald. 61. de Amogenda, Carballás, Casanova, Castro do Anido, Cazon, Concha, Denellon, Doena, Matisses, Palleira, Pedra, Piolla, Vidal y Videiros; que reúnen sobre 70 CASAS de pobre construcción. La igl. par. (San Pedro) es matriz de San Martín de Ribóo; el curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce D. José Bermúdez del Viso. El RÉN. confina por N. con Ribóo; al E. San Lorenzo de Aqualada; por S. el mencionado camino, y por O. San Esteban de Arios; el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad, lo bañan varios arroyuelos que corren al r. *Aceiros*. Los CAMINOS locales y malos; el *CAJILLO* se recibe por la cap. del part. prop. de trigo, patata, cebada, lino y legumbres; con ganadería, y se encuentra alguna caza. IND. la agrícola, telares caseros y molinos húmicos. POBL.: 72 vec., 298 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NAO: cabo en el Mediterráneo, prov. de Alicante, part. jud. de Peña, jurisd. de Jábea. SIT. al 38° 44' 00" lat., y 0° 30' 19" long. del meridiano de Cádiz, al cual está unido un islote al SO. 1 1/2 O.: dist. del cabo Moaira poco más de 6 millas al N. 55 E., y es la tierra que sale más al E. de toda la costa. Antes de llegar á él como 1 1/2 milla hay un fuertezuelo con 2 cañones nombrado de la Grande Illa, porque hay una pequeña ensenada buena para fondear, sembraciones de poca porte con los vientos de tierra, que acucia á los moros, y algo más adelante en un alto un torreón, vigo con el mismo nombre de la Granadilla. Dista de un pedruzco de costa montuosa de 2 3/4 millas. IND. se encuentra el cabo de San Martín.

NAON: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Pedro de Nora. V.

NAPAL: l. del ayunt. y valle de Romanzado en la c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz, 3 1/2 leg. al N. N. terr. y dióc. de Pamplona (8). SIT. en la falda de una montaña elevada, en local muy escabroso. CLIMA frío, le combaten los vientos N. y S., y se padecen indolicencias y catarros; tiene 10 CASAS, igl. par. de entrada. La Purísima Concepción y sepultura por un abad de provisión de los vicos, una hospedería y la rural de Ugarrta, y para surtido de los vec. dos fuentes de buenas aguas; los muros acuden á la escuela de Murillo. El terren. se estiende 3 1/4 de N. á S., e igual dist. de E. á O., y confina N. Iso; E. sierra de bloco; S. Arboleros, y O. Murillo; comprendiendo dentro de su circunferencia una montaña de figura ovalada con encinas, arbores y abundantes pastos. El TERRENO es seco, montuoso y poco fértil; le atraviesa un arroyo formado de varias fuentes que va á desaguar al r. Salazar. Los CAMINOS son locales, en mal estado. El ganado se recibe de Lumbier, por espeso, prop.: trigo, avena, cebada, maíz y patatas; cria de ganado lanar, cabro y vacuno; caza de perdices, liebres y corzos. POBL.: 40 vec., 57 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

NAQUERA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (3 leg.), part. jud. de Murovedro (4). SIT. en terreno montuoso, dividido por un pequeño barranco; tiene reinan todos los vientos, y su CLIMA es bastante sano. Tiene 121 CASAS, una escuela de niños á la que concurren 35, dotada con 1,000 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 500 rs. de dotación; igl. par. de la Anunciación, servida por un vicario anexo de la de Sierra; una ermita bajo la advocación de San Francisco, y 2 fuentes que suministran bastantes aguas para los usos de la vida, y para regar una pequeña huerta. Confina el terren. por N. con el de Sierra; E. Segur y Bellebani; S. Bétera, y O. Portacel; su extensión es de media l. de l. El TERRENO es todo montuoso y de mediana calidad. Los CAMINOS son escabrosos: prop. trigo, vino, aceite, ligo y algurrobos; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices, ind. la agrícola. POBL.: 142 vec., 483 almas. CAP. PROP. 733,083 rs. im. 8,100 CONTR. 3,883.

Exista esta pobl. cuando los árabes dominaban el país, y fue conquistada por los cristianos, en 1238.

NARABAL (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (42 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (6), ayunt. de Tineo (4), SIT. á 2 1/2 leg. del Oceano Gantábrico en la fal-

da de dos colinas opuestas. Reinan todos los vientos, y el CLIMA en lo general sano, es algun tanto propenso á reumas, erisipelas y catarros, notándose en este país un número excesivo de túldidos. Tiene unas 450 CASAS repartidas en los l. de Nera, Ríos, Silvallana, Folgueras, Candanedo, Businan, Breaascardena, Monterizo, y el de su nombre subdividido este último en los barrios de la Barzaniella, el Barreiro, Carbel, Cabo, la Liera, la Vega, la Villa, Valle y la Reguerina. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por interminado número de niños, que pagan á su maestro 3 rs. mensuales los que aprenden á leer, y 4 los que se ocupan en escribir. Para surtido del vecindario existen dentro de las pobl. distintas fuentes y crecido número en las alforjas, todas ellas de muy buenas aguas. La igl. par. (San Salvador) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; junto á ella, existe el cementerio; inmediata á la casa del parroco una ermita titulada Nra. Sra. de los Dolores; y á 1 1/4 de leg. de Narabal en un bosquecito de robles otra ermita dedicada á San Mamés (vulgo Saa Damas), en cuyas inmediaciones y paraje llamado *Entre Peña* se perciben algunas excavaciones, y una cueva, cerca de la cual se encontraron habra algunos años de 80 onzas de oro en diversos pedazos, siendo el mayor de unas 3 lib., cuyas particularidades corroboraron en el país la idea de que en tiempo de los romanos hubo allí minas de oro, no obstante, los reconocimientos practicados recientemente no han ofrecido el menor resultado. Confina el terren. N. felig. de Paredes; E. y S. la de Mualen; y O. la de Bellanos; estudiándose 1 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. A unos 500 varas sobre Narabal se encuentran sobre una eminencia los restos de un cast. denominado Mangelon, en cuya falda habra unos 40 años se hallaron dos ollas con monedas

de oro y algunas de mala pasta, con los bustos de los godos, visigodos y romanos, y en el reverso geoglifos y figuras de serpientes, caballos, de las diosas Amon, Ceres, Minerva, etc.; así como meda que esta felig. fue antiguamente un importante mercado con el título de *El rancho* es medianamente productivo, en parte calizo y muy barroso. Cruza por el medio de la felig. un riach. de su mismo nombre, que nace en la llerana de Candanedo y se une con el de *Nabalgas* á 1 leg. E.; sus aguas aprovechan poco para el riego por la profundidad de su cauce; hay un puente de madera y otro de piedra en Narabal, y uno de piedra cerca del l. de Neta; además de dicho riach. fertilizan este terreno los arroyos titulados Munion, Monterizo, Baján, Ríos, los Gordos, Labayos, Rodeiros, la Collada, Fondil, San Damas y Llamazares. Los montes de Ballon, Garbano y los Gordos producen robles, hayas y arcehos; se cría en el primero piedra de buen grano para cantaría; en otros hay únicamente robles y pastos, y en diversos puntos bosques de castaños. Atraviesan por esta felig. 2 caminos carreteros; el uno se dirige á Paredes y el otro á Luarca, de cuya y algunas veces de la de Tineo se recibe el comercio regularmente 2 veces á la semana. prop.: trigo, centeno, esquiladamente 2 veces á la semana, patatas, trigo, centeno, castañas, nueces, avellanas, cerezas, manzanas, melocotones, ciruelas, cerezas y guindas; hay ganado vacuno, lanar, cabro y de cerda; poca caza de liebres y perdices; y alguna pesca de truchas y anguilas. IND. y comercio: la agrícola; 4 molinos barineros y arriería; conociendo las operaciones comerciales en la estración de alguna carne salada para Castilla la Vieja, de donde se introduce lino y vino. POBL.: 150 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NARADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de Cabranes. V.

NARABIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tmes de Abres. (V. part. de 41 vec., 64 almas.

NARABIO: aut. jurisd. en la prov. de la Coruña. Comprende las felig. de Ferreira, Ilesinfecto, Lamas, Narabio y Becemel. El señ. lo gerencia el conde de Lenos, quien nombra á la juez ordinario.

NARABIO (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 3/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (4 1/4), part. jud. de Ferrol (2), y ayunt. de San Satornino (3 1/4). SIT. en el valle contiguo al monte de Forneiro con espesición al N. CLIMA húmedo y se padecen fiebres y paludismos; comprende los l. de Abelleira, Canceles, Campo Labrada, Castillo, Chao, Ferraria, Fojos, Fontao, Fontela, Fraguela, Freijo, Furado, Lou-

rdo, Navarros, Orijado, Parafios, Penavieira, Piclas Piñeiro, Quintiá, Tacomunde, Saldore, Vila, Vilabó y Vilarr, que reúnen 417 casas: una escuela a la que asisten 30 niños; varios manantiales y pozos de agua potable y una fuente mineral ferruginosa; hay buenos paseos arbolados y estensos frutales. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de Iglesia-feita; el curato de primer ascenso y el patronato lo ejercen varios parroquianos: tiene dos orrillas, la de Sta. Maria en la matriz y San Marcos en el anejo. El término confina por N. con Ferrera, al E. con su citado anejo, por S. Cabalar y por O. con Anz. se haña el río *Narabio*, que nace de la taldá de Fozgoso y corre a unirse al *Jubia*, después de cruzarle el puente Ferreira; al pasar por Narabio circunda un cast. árabe que se encuentra en el centro. El terreno es de tercera calidad y cuenta con 1 dech. nacional de robles. El camino que desde el Ferral se dirige a los puntos de Garcia Rodriguez, Villalba y Mondonido atraviesa por el l. de Campolancada, es montañoso y malo: conato. recibe en Jubia, p. n. n. centeno, maíz, avana, patatas, trigo, legumbres, hortalizas y bastantes frutales: cría ganado vacuno, caballar, cordero, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan truchas: ind. de la agricultura y molinos harineros. pobl.: 121 vec., 609 alm. contr. con su ayunt. N.

NARANCO: coto redondo con cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes cerca de Espinama el cual fue cony. de templarios.

NARANCO (STA. MARIA): felig. en la prov. de dioc. de part. jud. y ayunt. de Oviedo l. 1 leg. de str. en la parte meridional de la cuesta del mismo nombre, desde cuya cima se divisa la v. y puerto de Gijón, y la embarcación de aquella costa en días serenos y despejados; y desde el pueblo se perciben los faros, edificios y cúpulas de la c. de Oviedo, lo cual ofrece un espectáculo agradable y panorámico. Rescan con mas frecuencia a los aires del N. el clima es templado y las enfermedades comunes erisipela, sarna y tal de rosi. Tiene mas de 300 casas repartidas en los barrios de Constante, Pilidial y Naranco. Hay escuela de primer as. letras pegada por los padres de los niños que a ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es muy ant., atribuyendole algunos su construcción al rey D. Ramiro I: su arquitectura columnas, escudos y relieves llaman la atención de los sabios y artistas y aun de los extranjeros, que vienen con frecuencia a sacar diseños. Anteriormente era anexa de la de San Miguel de Lillo o Lino, pero habiéndose deteriorado y casi reducido a escombros, quedó independiente de la Naranco, y en la actualidad sirve para ambas felig.; desempeña el culto un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el término N. con la felig. de Villapereza E. los Prados; S. las de Arcos y San Claudio; y O. la de Lonsana. El rancho pertenece de monte y llano, y es de buena calidad, pero escasea de aguas, porque no tiene r. ni arroyo, y las de las fuentes en su mayor parte son conducidas por cañerías para su salida de la c. de Oviedo. Las c. max. son habas, patatas, nabos, nueces, castañas, peras, manzanas, lagos, ciruelas y cerezas, talode buena calidad. Hay ganadería vacuna, caballar y de cerda; y caza de liebres y perdices: cría, además de la agricultura, en que se ocupan los habitantes, la proximidad de la c. de Oviedo estimula a las mujeres a dedicarse al oficio de lavanderas y pañanderas: pobl.: 35 vec., 158 alm. contr. con su ayunt. N.

NARANJAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcazar de San Juan, término de Argamasilla de Alba, str. a la izq. del camino de Venta-nuevada a Solana, tiene excelentes tierras de labor.

NARANJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-lana y felig. de Sto. Tome de Reque V.

NARANJO: er. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Almolovar del Campo, str. 2 e 2 leg. O. de la v. a la falda de la cord. que corre des. de Puerto-Llano a Almolovar y enfrente de la sierra de Navalmorcujo, en una posición alegre y en su l. redonda se encuentran mucha erza: sus aguas que corren al pr. son buenas y abund. las que riegan una huerta de 3 fm. de tierra.

NARANJOS (DEB. DE LOS): se halla sit. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término municipal de Olvera. Cría regular monte de quejigos, con muchas encinas y monte bajo, tiene tambien algunas tierras de labor.

NARAYA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; nace en las laderas de Frinollo y Fresnedo; son tantas las vueltas y revueltas que da serpenteando por el Bano del Vierzó, ya unido o ya dividido en muchos cursos, que se entrecortan y subdividen, y es tan placida su corriente en verano, que se hace difícil averiguar á que parte dirige su curso; al llegar a Campuarraya su corriente es mas rápida y mas pronunciada su dirección al O., en la cual eñtina hasta perderse en el *Ena* mas abajo del monast. de Cuaerán: en invierno reúne muchas aguas y sus avenidas son repentinias; fertiliza algunas praderas y cria algunos peccucilos.

NARAYA (STA. MARIA DE): ermita en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: es en un altozano, al N. y en er. de Fuentes-nuevas. En lo ant. fue parr. y su felig. estaba muy diseminada. Acumulada después la pobl. en 2 puntos diversos, el uno conservó el nombre de Naraya a la orilla izq. del r. del mismo nombre, y el otro tomó el de Fuentes-nuevas, desde de aquel mas de 2 leg. y otro tanto de la parr. Tras-ladada la pila al último punto, los hab. de Naraya quedaron como feligeros de el, sin embargo de que solo los separa un puente de otro l. en su parr. propia que se llama Campo, y entre los 2 forman el conveido con el nombre de Campu-naraya (es de Villafuena, en cuyo part. se halla eñspresado esta particularidad). Reducida á ermita la ant. parr. de Naraya, se ha arrojado recientemente, trasladando las campanas y demas. utiles á Fuentes-nuevas.

NARAYOLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Vierzó, dioc. de Astorga, abadia de Villafraanca, aut. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Campuarraya: str. a 1 e 2 leg. de Ponferrada, en terreno bastante llano: tiene 38 casas; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentación antes del abad; y buenas aguas potables. Confina con León, de Goullon, Campuarraya y Garacedelo. El terreno es de buena y mediana calidad. p. n. n.: granos, legumbres, vino, trigo, patatas, castañas y pastos; cría ganados y caza de varios animales. pobl.: 38 vec., 145 alm. contr.: con el ayunt.

NARBAISENA: cas. del barrio Zubillaga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

NARBAIZA: cas. del barrio de Narria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

NARBAIZA-ABAJO: cas. del barrio de Eloza en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

NARBAIZA-ARRIBA: cas. del barrio de Goyasu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

NARBAIZA-A-225A: cas. del barrio de Eloza en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

NARBAIZA-MOLINO: cas. del barrio de Goyasu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

NARBAIZA-TORRE: cas. del barrio de Goyasu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

NARBAYO: l. del ayunt. de San Millán en la prov. de Alava, l. 1.ª de la leg. de Salviañeta l. 1.ª, aut. terr. de Burgos, 26. c. g. de las Provincias Vascongadas, dioc. de Galdakao, 18. c. g. en la falda meridional de las montañas de Oñate y Aranzaz; cría trigo, los castaños, el viento N. y se padece a veces de las enfermedades y pestiferas. Tiene un r. de escuela de primera educación para ambos sexos servida por 30 fm. de trigo; igl. parr. San Esteban; servida por 4 beneficiados de presentación del abad, y de los cuales el uno ostenta título de cura; es ermita junto a la escuela de San Clemente; tambien hay un sitio de construcción moderna, que es la aduana del país; al O. y a 4 leg. de la pobl., se encuentra el monast. de Buzia, de mojas bernardas que se hallan *vere nullius* y pertenecen a la jurisd. de la curia de las bulgas de Burgos; junto a este edificio eñtá en un cas. que tambien pertenece a la jurisd., así como los cas. que hay al N. para sustento de los vec. hay una fuente copiosa de muy buena calidad en el pueblo, y varias en sus aliceres, entre las que se cuentan 2 ferruginosas. E. término se extiende de N a S 2 leg. y de E. a O. una, y confina N. la espresada montaña de Oñate; E. Arriola y Gardón; S. Salvatierra, y O. Alzupara y Heredia; comprendiendo dentro de su esfera además de las des. de Urola y San Esteban estensos y poblados montes de robles, hayas y aceb. 3 sotos que antiguamente pertenecian al monast. ya

mencionado, y algunos prados en que abundan el brezo, grama, espliego, tomillo y abundancia de pastos. El terreno en su mayor parte es arenoso, llano y de buena calidad, le atraviesa un pequeño riach. que uniéndose a otro, son según varias opiniones el origen del r. *Zadorra*. Los CAMINOS son locales, en mal estado: el convezo se recibe de la cab. de part. los lunes, jueves y sábados, y se despacha en los días inmediatos. PROD.: trigo, maíz, centeas, habas, yero, cebada, avena, alholba, arbejas, lentejas, mijo, peras, manzanas y ciruelas: cría de toda especie de ganado; caza de toda clase, especialmente volátiles; pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería, hay 2 fáb. de loza ordinaria, un molino harinero, una confitería y 2 tiendas de art. de primera necesidad. POBL.: 47 vec., 256 alm. RIQUERZA y CONTR.: con suav. (V.).

NARBARTE: l. del ayunt. y valle de Bertizarana, en la prov. y c. g. de Navarra; aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (8 leg.); sit. en el centro del valle; CLIMA frío; le combaten los vientos N. y O. y se padecen pocas enfermedades. Tiene 86 casas en las que están comprendidas las de los barrios de Tipulaz y Treiza; escuela que sirve para todo el valle, frecuentada por 60 alumnos y dotada con 2,560 rs.; igl. par. dedicada a San Andrés y servida por un cura - como país montañoso abunda en fuentes para los usos de los vec. y abrevadero de los ganados. El TÉRM. confina N. Sumilla; E. Ovegeon; S. Legasa, y O. Santesteban; y comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes poblados de árboles. El TERREÑO cultivado consiste en una vega, y el restante es montuoso y quebrado; le atraviesa el r. *Elizcorta*, que tiene un caudante nuevo de 6 ojos. CAMINOS: la carretera que desde Francia dirige por Iruñ a Pamplona en buen estado, y otros locales en mal estado; el convezo se recibe de la cap. por Lidiçer los martes, viernes y domingos, y se despacha los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, maíz, alubias y castañas; cría de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres; pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: 7 fáb. de clavos de herrar y algunos artesanos. POBL.: 86 vec., 460 alm. RIQUERZA con el valle. (V.).

NARBONETA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (4 leg.), part. jud. de Cañete (6), aud. terr. de Albucete (4), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 37); sit. en terreno muy escabroso y en el espacio comprendido entre el r. *Hoya* y otro arroyo que se incorpora al *Gabriel*: su CLIMA es frío con buena ventilación y poco propenso a enfermedades. Consta de 18 CASAS de pobre construcción; una igl. aneja de la de Villora y servida por un teniente de esta: para surtido del vecindario hay buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de San Martín de Boniches; E. Garaballa y Mira; S. Enguadano, y O. Villora. Su TERREÑO es montuoso y poco productivo: los CAMINOS son de pueblo a pueblo y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Mira. PROD.: trigo, centeno, avena y algunas legumbres; se cría ganado lanar y algún vacuno; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la venta de los prod. de esta. POBL.: 48 vec., 72 alm. CAP. ZONA: 461,000 rs. IMP.: 8,050. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por el parto entre los vecinos.

NARCEA: r. de los más caudalosos de la prov. de Oviedo, el cual nace en las montañas que separan el conc. de Cangas de Tineo de la prov. de León, en un sitio denominado la *Granda de Bicoacon*, reuniéndose un poco más abajo las aguas de otro manantial que sale de entre unas peñas conocidas con el nombre de *Fayagos*, llamándose al paraje de su confluencia *Fuente de Narcea*, que es de donde toma su denominación el r. Desde aquí corre precipitado y profundo por las poblaciones siguientes: el Pueblo, Vega de Bengos, la Muriella, la Venta Nueva, donde recibe un riachuelo que baja de Muniellos, Sesto-caso, las Fraguas de Castañedo, Anguera de Castañedo, Cibuyo, la Artosa, Vega de Pope, Regla de Perandones, donde recoge las aguas que descienden de un término llamado el Coto, Llano, Arayon, Ambas-aguas, donde se le incorpora por su der. el r. *Llunes o Vioron*, que nace en el puerto de Letariagos, Cargas, Corias, Retuerta, San Pedro de Corias, la Bohia, Tebongo, las casas de Antrayo, sitio de Jabita; desde el ayunt. de Cangas a que corresponden todos los espesados pueblos, entra en el de Tineo bañando los l. de Villanueva,

Posada, Sta. Marta, Santianes de Tuña, Soto de la Barca, y Vibares, engruesando al paso con varios arroyos y riach.; sigue después por Soto de los Infantes, la Vega de Castañedo de Miranda, Villanueva de Castañedo, Bárcena; baña en seguida las Vegas de San Martín de Miranda, donde se le incorpora por su der. el r. *Pigüña* que conduce las aguas de los montes de Somiedo, continúa a San Bartolomé de Miranda, Llanio, Santiago de la Barca, Barzana en la felig. de Doriga y primer pueblo de. part. jud. de Travia en su lado der.: prosigue su curso por Cornellana, Luerces, primer pueblo del indicado part. que encuentra a su izd., Vega de Repolles, y dejando a su der. el l. de San Justo, continúa por Corias y Villanueva, y bañando finalmente las Vegas de Quinzanas y Veigaban, ya bastante engruesado con los distintos riach. y arroyos que se le agregan durante su travería, confluye en Ambas-Mestas en el r. *Nalon* (V.). Tiene en el l. de Pueblo dos puentes de madera de un ojo, para tránsito de carros; en Vega de Bengos otro también de madera, únicamente para tránsito de personas; uno de piedra con un solo arco en la Muriella; otro de igual clase en Venta-Nueva; 2 de madera, de los cuales uno sirve para personas y otro para carros, ambos de un ojo, en Sesto-caso; otros 2 de igual clase en Anguera de Castañedo; uno de piedra con un solo arco, en Cibuyo uno de madera para carruajes, en Vega de Pope; otro de piedra de un arco en Regla de Perandones; uno de igual especie en Llano; uno de madera con dos cepas de piedra que sirve para carros en Ambas-Aguas; uno de piedra con dos ojos en Tebongo; otro de madera para personas en Casas de Antrayo; uno de igual clase en Jabita; uno de piedra con 2 arcos en Villanueva de Tineo; otro también de piedra de un solo arco en Posada; uno de piedra de tres arcos en Soto de la Barca; otro de la misma especie de un arco en Santianes de Tuña; uno de madera para caballerías en Soto de los Infantes; en la vega de Castañedo otro también de madera para carros; una barca en Bárcena; otra en Llanio; en Cornellana un nuevo y hermoso puente de piedra de sillera con 11 arcos principiado a construir en 1834; y en Quinzanas un barco para el servicio de los vecinos. Las aguas de este r. crían truchas, salmones, lampreas, reos y anguilas.

NARCISO (SAN): cas. del barrio de las Ventas y Lapitze, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Iruñ.

NARCISOS: CASAS en la prov. y part. jud. de Málaga, término de Monclivio.

NARCEA: l. del valle y ayunt. de Lana, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (40 leg.), part. jud. de Estella (3); sit. al N. del valle en llano pero cerca de una cord. CLIMA frío; los vientos reinantes N. y NO. Tiene 11 CASAS, igl. par. (San Millán), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., y una ermita dedicada a San Saturnino. El TÉRM. confina N. Loquiz; E. Ulbarri; S. Galbarra, y O. Gastián; dentro de su circunferencia y hacia la parte N. hay monte bastante poblado de árboles. El TERREÑO es de mediana calidad: le bañan los arroyos que se forman de las fuentes del término. CAMINOS: locales y en mal estado. El convezo se recibe de Estella. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas; cría de ganado de todas clases; caza de liebres, palomas y perdices. POBL.: 40 vec., 53 alm. RIQUERZA con el Valle (V.).

NARDINUM: con este nombre se conoció verosimilmente en lo ant. la actual *Narcea*. (V.).

NARDUES CABE ALDIÑAPE: l. del ayunt. y valle de Arrañ Bujo, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.); sit. al pie de dos alturas; su CLIMA es frío; le combaten los vientos N. y S. y apenas se conocen enfermedades. Tiene 15 CASAS, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 25 ó 30 alumnos y dotada con 800 rs.; igl. par. de entrada (San Juan), servida por un abad de provision de los vec.; cementerio continuo a la misma; una ermita dedicada a Cristo Crucificado, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes. El TÉRM. se extiende 3/4 de leg. de N. a S., y 1/2 de E. a O., confina N. Tabar y Aldunate; E. Lambier; S. Aibar, y O. otra vez Aldunate, y comprende dentro de su periferia el desp. Necuesa, con 10 términos, es comun a este l. y a Lambier; un monte llamado el

Opaco, poblado de pinos, robles y bojés, y varias canteras de piedra. El TERRENO participa de montuoso y llano: lo atraviesan dos arroyos llamados de las *Vías* y *Basoa*. CAMINOS: la carretera que de Pamplona conduce a Sangüesa, en buen estado: el CORREO se recibe de Lumbier. PROD.: trigo, vino y legumbres; cría de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, conejos y conejos. POBL.: 49 vec., 95 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

NARDIES ANDURRA (6) CABE ARIELZ: l. del ayunt. y valle de Urrual Bajo, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6/42); SIT.: al pie de una montaña; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros: tiene 8 CASAS que forman una calle mal empedrada; no hay escuela, y los niños concurren a la de Artieda; la igl. parr. dedicada a San Martín, está servida por un abad de provision de los vec.; tiene cementerio al S., y una basílica en la rural de Arielz; los hab. se suten para sus usos domésticos de las aguas de una fuente contigua al l. El TÉRM. se extiende 4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina O. Ozcoiz; E. Arielz; S. Arrieda, y O. Sansoain; comprendiendo dentro de su circunferencia y al N. una montaña que divide este valle del de Urrual Alto, poblado de arbustos; al NE. el desp. numeroso de Ubaroz, de propiedad particular; un poco de monte, abundantes pastos, canteras de piedra. El TERRENO es llano, rural y productivo: lo atraviesan dos pequeños ríos, y están formados por las fuentes del térm., que van á confundirse con el r. *Iriati*. CAMINOS: los locales en número estado. El CORREO se recibe de Lumbier. PROD.: trigo, avena, patatas, cebada y vino; cría de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 10 vec., 47 almas. RIQUEZA con el valle (V.).

NAREA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

NAREDO DE FENAR: l. en la prov. y dióc. de Leon (4/42 leg.), part. jud. de La Vecilla (14 2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de la Robla; SIT.: en un valle; su CLIMA es frío; sus enfermedades más comunes dolores de costado y catarros. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotación de 160 rs. y una módica retribución por parte de los 20 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Salvador, matriz de Robledo y Solana, servida por un cura de primer ascenso y libre colación; 2 ermitas (San Fabian y San Sebastian), y buenas aguas potables. Confina con términos de Orzonaga, Cármenes, Matueca y el anejo Robledo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. Los CAMINOS son locales excepto el real de Leon á Asturias. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos y otras legumbres, hortaliza, patatas y pastos; cría de ganado cabrio, lanar, yeguar, asnal y de cerda; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: algunos telares de lienzos del país, 2 molinos harineros y un latán. COMERCIO: extracción del lino hilado y en lienzos, y otros art. sobrantes; é importación de vino de Toro. POBL.: 23 vec., 420 alm. CONTR. con el ayunt.

NAREZO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde á *Peyrozo* (V.).

NARGANES (SAX COSME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (3), ayunt. de Peña-mellera: SIT.: al E. del valle de este último nombre, en ambas orillas del r. *Deba*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Buelles, Mazo y Narganes; hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 600 rs. de sueldo. La igl. parr. (San Cosme), de la que es aneja la de San Andrés de Buelles, está servida por un cura de ingreso y patronato laical; allí en hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua en el l. de Mazo, y otra á Ntra. Sra. de los Dolores en una casa particular de la mencionada higuera. Para surtido del vecindario se hallan 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Andinas; E. Casamaria; S. Peñarriba, mediando el puerto de Uslaver, y por O. Panes y Segü. Cruza por en medio de dichos pueblos, según hemos dicho, el citado r. *Deba*, sobre el cual hay una barca para el tránsito de los viajeros. El TERRENO es de buena calidad y abunda en árboles frutales. Los CAMINOS

conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: maíz, trigo, castañas y frutas; se cria ganado de todas clases; caza de varias especies, y pesca de salmones y truchas. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NARGO (COLL. DE): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4/42), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22); SIT.: encima de un peñon cuyas faldas pasa bañando el r. *Segre*; en CLIMA frío; combatido de los vientos del S. y O. Consta de 91 CASAS, 4 calles y 2 plazas; escuela de primeras letras concurrencia por 60 niños y dotada en 2,240 rs.; una fuente además de otras varias que hay por el térm., é igl. parr. (San Clemente, que comprende como anejos diferentes cas., cuyo curato de segundo ascenso, está servido por un ecónomo y un beneficiado de sangre. El cementerio se halla á 1/4 de hora de dist. Confina el TÉRM. por N. con los de Cambrils; S. el de las Anobas y O. los de Valldargues y Peramola; S. E. de 3 leg. de N. á S., y 2 1/2 de E. á O.; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos cas., entre otros el de Bernolins, Esiret, Sole y Meson de Esploviens; 2 ermitas, dedicada la una á San Miguel, y la otra á San Jaime, dist. ambas 3/4 de hora del pueblo, y las montañas llamadas de Albens y Turp, aquella á legua y media por el O., y esta al S., ambas bastante des pobladas de arbolado; abunda el térm. de canteros de piedra de varias clases, encontrándose también minas de carbon de piedra, aunque ni unas ni otras se trabajan. Además del r. *Segre*, que como hemos dicho, pasa lamiendo la peña sobre que está el pueblo, corren por el térm. los ríoch. de *Piñás*, de *Nargu* y de *Jusana*, atravesando el escaso caudal de los tres por el camino que va de Urgel á Barcelona y Lérida. El TERRENO es de mediana calidad, participando de seco y regadío. Los CAMINOS dirigen á Barcelona y Lérida desde la Seo de Urgel, pasando por el centro del pueblo, á la Conca de Tremp y á Gabarra y Valldargues; hay estafeta de correos donde se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Seo de Urgel. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino y poco aceite; cría de ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos. COMERCIO: la esportación de maderas desde los Pirineos á Tortosa, cuyas almadías conducen por el *Segre* muchos vec. POBL.: 63 vec., 343 alm. RIQUEZA IMP.: 69,133 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de e. d. riqueza. En la división de los términos de este pueblo y el de Orgañá, existe un puente de cal y canto, con un arco bastante grande, llamado el puente de Espia, el cual cruza sobre el *Segre*, y desde donde se asegura arrojar los fuecicos al r. al conde D. Carlo de España, después de ase-arinarlo, cuyo cadáver fue sepultado el día 7 de noviembre de 1839 á las cinco de la tarde, en el cementerio de este pueblo.

NARBILDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de Ousa (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

NARILA: l. con ayuntamiento en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (13 leg.), part. jud. de Albuñol (31 2), administración de rentas de Uñar 3; SIT.: en un llano en la falda meridional de Sierra-Neurada, á la márg. izq. del r. de *Cadiar*, con CLIMA frío, pero sano, padeciéndose más comunmente pleuresías. Tiene 175 CASAS, inclusa la capítular, una plaza, una fuente en el pueblo y 3 en las inmediaciones, que sirven para fertilizar la vega, pósito con 150 fan. de trigo, escuela de niños, dotada con 1,400 rs., igl. parr. (San Juan Bautista, curato de primer ascenso), y cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Berchules; E. con el de Mecina-Buenavara; S. el de Cadiz, y O. con los de Tinar y Lobras, distando los confines 1 2 leg., excepto el de Cadiz, que se halla á 1,8 leg. de la pobl. Las tres cuartas partes del TÉRM. están roturadas, con plantío de viñedo, olivos y morales, y lo restante inculto por su escabrosidad y peña-casca. El expresado r. de *Cadiar* pasa por el O. y unas 40 varas del pueblo, cuya vega fertilizan sus aguas, dando además impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Uñar 2 veces á la semana. PROD.: vino, que es la principal, aceite, trigo, cebada, centeno, y algunas otras semillas en corta cantidad; se cogen también sobre 400 libras de seda, y se cria ganado, especialmente lanar y cabrio. IND.: la agrícola, los 2 expresados

molinos harineros y otros 2 de ceite; se esporta vino, aceite y la seda. **POBL.**: oficial, 96 vec, 436 alm.; otros datos le dan 479 vec., 814 alm. **CAP. PROD.**: 801,983 rs. **IMP.**: 32,745. **CONTR.**: 5,559 rs.

NARJO ó NARIUS: r. Así se llamaba uno de los r. de Galicia que desembocan en el golfo de la Coruña; no lo larga por consiguiente confundirse este r. con otro que no lo tenga esta condición; y como en la actualidad no se conoce alguno del mismo nombre entre los que de alguna en dicho golfo, parece muy verosímil su identidad con el *Enna*, cuya identidad, de que se satisface este r. la razón geográfica resultiva de Mela y Ptolomeo, parece existir entre los nombres, si el primero proviene de la voz *Naber*, y el segundo de la de *Flumen*; pues ambos son sinónimos.

NARLA: r. en la prov. y part. jud. de Lugo; tiene origen en la felig. de Silvea y felias orientales del monte de Co no de la boy; corre por el distrito municipal de Friol de O. á S., á inclinándose después al E., baña á Cotá, y marcha al NE. hasta cerca del l. de Pasen, desde donde vuelve al SE., y dejando á su izq. la felig. de Parada, desemboca en el *Miño* antes de llegar á Hombreiro; recibe en su curso á varios arroyuelos, le cruza un puente de piedra, y sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, y se egercionan alguna pesca.

NARLA (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo en el ayunt. de Friol; es uno de los 40 barrios de Santiago de Guadriú (V.).

NARLA SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), ayunt. de Friol (3 1/2); sit. á la der. del r. *Narla*, en un llano con bastante arbolado, buena ventilación y clima sano. Comprende los l. de Cabeza de Vaca, Cima de Vila, Epineira, Golmar, Junto a la Iglesia, Montecelos, Pacios, Postela, Pereira de abajo, Tondon y Villar da Pereira, que reúnen 58 CASAS y una cárcel de cuando fue cab. de jurisd.; hay escuela temporal sostenida por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de las de San Jorge de L. y Sta. Maria de Carlin; el curato es de primer ascen. y patronato lego; el cementerio está en el atrio de la igl. El térm. se extiende por donde mas á 1/2 leg. Confina al N. con el de Ousa; al E. Cotá, S. Friol y Devesa, interpuesto el l. de *Narlatá* ó *Santalla*, y por O. Lea y Lamas; en el centro hacia el SO. hay un elevado ribazo llamado Castro de Nerla, que se supone un ant. fuerte ó vigia, aunque no conserva vestigios de haber tenido edificio. El terreno es arenoso y de buena calidad; le recorren dos riach. que van á unirse al mencionado r. Los caminos son locales y malos. El conaero se recibe de Lugo. **PROD.**: centeno, patatas, avena, trigo, maíz, nabos, castañas, miel, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, liebres y perdices. **IND.**: la agrícola, telares caseros y 2 molinos temporeros; se utiliza para la venta de sus frutos y ganados de la feria de Cotá. **POBL.**: 58 vec., 390 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). Como ant. jurisd. comprendia esta felig. á la de Carlin; y ejercia el señ. doña Joaquina de Oca.

NARLA ó TORRES DE SAN PAYO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendia la felig. de Cóndes (dos), cuyo señ. correspondia á D. Antonio Ordoñez, D. José Rivadeneira y D. José Vazquez; y las de Guimarel, G. Jua, Madelcos y Ramelle, que pertenecían al referido Ordoñez.

NARON: ayunt. en la prov., aut. terr. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), y part. jud. del Ferrol (1); sit. á la der. de la desembocadura de *Jubia* en la ria del Ferrol; **CLIMA** húmedo, pero bastante sano. Se compone de las felig. de Castro, Sta. Maria; Doño, San Lorenzo; Jubia, San Martin; Naron, San Julian (cap.); Pedroso, San Salvador, Placente, San Vicente; Sedes, San Esteban; Trasanos, San Mateo, y Val, Sta. Maria, que cuenta sobre 1,000 CASAS, pero no la tiene propia para el ayunt., y su cárcel se halla en la felig. de Sedes, aunque bastante deteriorada; hay 3 escuelas, y concurren 130 niños; solo la de San Esteban de Sedes se halla dotada con 4,600 rs. de los bienes que al efecto dejó D. Juan Antonio Mesia, párroco de aquel pueblo, que aun donó tambien la casa para la escuela con hab. para el maestro; 3 fuentes y un crecido número de manantiales de esquisitas aguas abastece al vecindario. El térm. municipal confina por N. con el de Valdiviño; al E. San Saturnino; al S. Neda; por

O. Serantes, y por NO. la costa del Océano. El terreno participa de mucho monte y de llanos de segunda calidad; le baña el citado *Jubia* pasando por las felig. de Doño, Pedroso, Sedes y Naron, y baja á la mar; después de recorrer 2 1/2 leg. y de enriquecerse con diversos afluentes de mas ó menos caudal: el baspante y los de Cabras y Pedregal se dirigen á la mar. Cruzan este terr. los caminos de herradura y algunos de rueda, que se dirigen desde el Ferrol; la nueva carretera proyectada desde el Ferrol á Castilla dará vida á todo este distrito. El conaero se recibe de la cap. del part. tres veces á la semana por medio de un caton. **PROD.**: en lo general maíz, patatas, trigo, legumbres, hortalizas y algunas frutas y vino; cria todo especie de ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola, varias tenerías, telares y molinos; celebra 2 ferias mensuales, una en Sedes el día 13. y otra el 20 en Sta. Maria del Val. **POBL.**: 4,035 vecinos, 5,018 almas. **RIQUEZA PROD.**: 15,414,099 rs. **IMP.**: 497,695, y **CONTR.** con 58,702. El presupuesto municipal asciende á unos 16,000 rs., y se cubre con arbitrios sobre la bebida y reparto vecinal.

NARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bercearred y felig. de Sta. Eulalia de *Guilfrei* (V.). **POBL.**: 12 vec. 60 almas.

NARON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Puertomarin (4 1/2); sit. sobre el camino de Taboada á Lugo; **CLIMA** frio, pero bastante sano; comprende los l. de Balderamos, Fuentegrande, Naron, Pardellas y Vilares, que reúnen 24 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Marina de Salgueiros, el curato de entrada y le patronato lego. El térm. confina por N. con la de Río; al E. Gonzar; S. Castro, y O. Noblia y Salgueiros; el terreno, de mediana calidad, participa de monte arbolado, y los caminos se encuentran mal cuidados; el conaero se recibe de Taboada. **PROD.**: centeno, patatas, algunas legumbres y lino; cria ganado, prefiriendo el de cca. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 25 vec., 136 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NARON (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.; sit. al N. de la ria del Ferrol y der. del r. *Jubia*; **CLIMA** húmedo pero templado y sano; comprende los l. de Aimas, Arcosa, Cruz, Forjas, Gándara, Herrerías, Móreco, Puent de Jubia, Prados, Sequero, Verregu, Venta, Vicas y Villar que reúnen 100 CASAS, las mas de ellas con algunas comodidades; hay una buena fuente y escuela temporal, pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Julian), es única, el curato de entrada y patronato lego, el cementerio no perjudica á la salud pública; hay una ermita con la advocación de San Ramon. El térm. confina por N. con Sta. Maria de Castro, al E. la fab. de moneda y cabrería de Jubia, S. con la ria del Ferrol y por O. Leija y Trasanos; el terreno es de buena calidad y no carece de arbolado; le baña, como se ha dicho, el *Jubia*, al que se unen 2 riach. que bajan de N. á S. El camino de Jubia y al Ferrol se halla en buen estado, y en este ultimo punto recibe el conaero tres veces por semana. **PROD.**: maíz, patatas, cebada, centeno, legumbres, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular y de cerda; hay caza y mucha pesca de anguias y truchas; **IND.**: la agrícola, 2 fab. de curtidos, algunos telares y molinos harineros; **COMERCIO** el que le proporcionan los mercados inmediatos, con especialidad el Ferrol; **POBL.**: 94 vec. 347 alm.; **CONTR.**: con su ayunt. (V.). Fue coto redondo de señorio secular que ejercia D. Antonio Nogueirido.

NARVAEZ: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix; y tén. jurisd. de *Lugros*.

NARVAEZ: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y tén. jurisd. de *Ubeda*.

NARZANA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Infesto en Berbio, ayunt. de Sariego (2 á Vega); sit. en un valle y terreno algo desigual, con libre ventilación, y clima frio, siendo las enfermedades comunes, dolores de costado, y el estérico en las mugeres. Tiene 106 CASAS repartidas en los barrios de Aramendi, Arrimada, Barbechu, Canal, Castañeda, Mares, y Villar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, cuyo maestro percibe 1,000 rs. de sueldo. La igl.

parr. (Sta. Maria) es grande y con una buena portada; sirve el culto un cura de primer ascenso y de patronato real, y está sit. enmedio de un delicioso bosque. Hay tambien 3 ermitas, la una llamada San Pedro de la Cueva, otra bajo la advocacion de Sta. Apolonia, y la tercera titulada del Villar; las cuales ninguna particularidad ofrecen, excepto la de San Pedro, donde se celebra una romeria el dia de su titular. Confina el TÉRM. N. con: E. Sariego; S. Collado; y O. San Martin. El TERREÑO es fuerte y de buena calidad, y comprende el monte de la Lombra del cual bajan 3 riach. denominados de la Espina, el de Pereda, y de Castañeda. Atraviesan por esta parr. un CAMINO que desde infiteo va á Gijón, y otro de Oviedo á Villaviciosa. PROD. trigo, maiz, castañas, habas y patatas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND. la agricola, molinos barneros, y portear carbon de piedra á los puertos de Gijón y Villaviciosa. COMERCIO: extraccion de trigo y maiz. POBL. 406 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NARRA (LA): desp. en la provincia de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de San Pedro del Valle. POBL. 4 vec., 3 alm.

NARRÉ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Roque de Freijo (V.).

NARRIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate: tiene 36 casas.

NARRILLOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Anaya de Alba. POBL. 2 vec., 7 alm.

NARRILLOS DE SAN LEONARDO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21): str. en un pequeño cerro, le combaten los vientos N. S. y O.; su CLIMA es frio: tiene 54 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 10 alumnos, varias fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (San Leonardo Martir) con curato de entrada, y provision del prior de la orden de San Juan de Sahagun de Salamanca. El TÉRM. confina N. Cardenosa; E. Lamedilla; S. Mingorria; y O. Avila: se estiende 1 leg. por N. S. y O., y 1/2 por E.: comprende un pequeño monte chaparral y diferentes prados con buenos pastos: le atraviesa el r. *Aloja*, pasando al E. de la poblacion: el TÉRM. es arenoso y de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Avila: PROD. trigo, cebada, centeno, patatas y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, y cabrio, y cria caza de liebres, conejos, y perdices y otras aves. IND. la agricola y varios molinos barneros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece: POBL. 38 vec., 430 alm.: CAP. PROD. 347,700 rs.: IMP. 43,434: IND. y FAB. 4250: CONTR. 3,073 rs. con 33 mrs.

NARRILLOS DEL ALAMO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): str. en la falda de una montaña titulada la Serrezuela, y en su lado N. le combaten los vientos N. y O.; su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas calenturas gastricas: tiene por ajeo á *Mercadillo* y ambos componen 128 CASAS de inferior construccion; hay escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 45 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado mezquinamente, y una igl. parr. Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria, *Mercadillo* tiene otra igl. (San Miguel Arcángel); en las afueras de la poblacion se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, y el cementerio en arqueros que no ofende la salud publica; confina el TÉRM. N. Armenteros, á 2 leg., E. Bercimuelle, á 1, S. Gallegos de Solmirón, á 2, y O. Aldeanabed del Miron, á 1 y 1/5: comprende un cas. titulado Códex, y varios montes bien poblados: el TERREÑO es de mediana calidad: CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por carga vicial: PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarobas, lino, patatas y hortolizas: man-

tiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves: IND. la agricola, y un molino harinero de viento: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece: POBL. 78 vec., 360 alm.: CAP. PROD. 696,223 rs.: IMP. 27,849: IND. y FAB. 1,400: CONTR. 5,537 rs. con 32 mrs.

NARRILLOS DEL REBOLLAR: l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): str. en el centro de 3 pequeños cerros que le dominan, le combaten los vientos E. y NO.: su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun tercianas: tiene 30 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, 4 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), aneja de la de Benitos, cuyo párroco la sirve: confina el TÉRM. N. Benitos; E. Gillan; S. Balbarja; y O. Sanchoreja: se estiende una leg. poco mas ó menos en todas direcciones y comprende un monte de roble poco poblado, y algunos pastos, atraviesa el térm. un arroyo que tiene su origen de las vertientes de los cerros que le dominan: el TERREÑO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD. centeno, patatas y algo de lino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND. la agricola, y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lana, y algun ganado vacuno y de cerda, é importacion de los art. de que se carece: POBL.: 17 vec., 59 alm.: CAP. PROD.: 332,825 rs.: IMP.: 43,313: IND. y FABRIL 500: CONTR. 2,101 rs. con 1 mrs.

NARROS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Cuellar (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: str. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene 15 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 14 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado concienzadamente por los padres de sus discípulos, y una igl. parr. Ntra. Sra. de la Concepcion, servida por un cura vicario; cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: en las afueras del pueblo se encuentra una ermita, San Marcos, y una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. Arroyo de Cuellar; E. y S. Campo, y O. Fresneda de Cuellar: se estiende 1 1/2 leg. por N. y O., y 1 y 1/4 por E. y S. y comprende un pequeño monte de pinar: el TERREÑO es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas, garbanzos y nueclas, mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agricola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece: POBL.: 46 1/2 vec., 482 alm.: CAP. IMP. 46,141 rs.: CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

NARRÓS DE MATALEYGA: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. y alq. de Garcigalindo, Herreros de Caba, Malpartida y Peña de Caba, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Seguros (6 1/2), aud. terr. de Valladolid (30), y c. g. de Castilla la Vieja. Está str. en el declive de un collado y entre otros dos que le dominan, uno al N. y Otro al S.; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de 37 CASAS de inferior construccion: l. parr. de segundo ascenso (la Práificación), perteneciente al beneficio de Valdillas, servida por un cura de concurso y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Herreros y Perales de Salis; S. este último y Barielos, y O. Alcazaren y Perales de Salis. Se encuentran en el varias fuentes de las que se surten los vec. y un arroyo que se seca en tiempo de verano. El TERREÑO es pizarroso, de mediana calidad con algo de regadio, dividido en yugadas para el cultivo; casi todo está cubierto de encina con una pequeña del,

destinada para pastos. CAMINOS: pasa por el pueblo la calzada que va de Ciudad-Rodrigo á Alba de Tormes, que tanto esta como la que conduce á la sierra de Francia, se encuentran en mediano estado. El conejo se busca en la estafeta de Linares. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y algarrobos; hay ganado de todos clases, aunque en corta cantidad y alguna caza menor. IND.: la agrícola, una fábrica de sayal y 2 telaras de lienzos. POBL.: 28 vec., 440 alm. NÚMERA PROD.: 219,950 rs. IND.: 10,997. Valor de los productos públicos: 910 rs.

NARROS DE SALDUENA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (3 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (20 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13); SIT. en un pequeño alto; le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes, tiene sobre 68 CASAS de mediana construcción, distribuidas en diferentes calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, un castañar, que pertenece á Monte Llano y Cervellón; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos; y una igl. parr. (San Martín ob.), con curato de segundo a-senso y de provisión ordinaria; tiene un anejo en el número: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente, y de el r. *Moridero*; haciéndolo para el de los ganados de pozos y de una laguna que hay en las inmediaciones del pueblo: el TÉRM. confina N. Cabezas de Alambre y Pedro Rodríguez; E. Tiñosillos y El Bodon; S. Cordovilla, y O. Pascual Grande; comprende un desp. titulado Blasco-Pascual; un pinar, algún viñedo, varios prados de buenos pastos; y 3,685 fan. de tierra cultivada y 444 incultas, de las primeras 4,085 son de primera suerte, 1,600 de segunda y 1,000 de tercera; el r. *Moridero* pasa á las inmediaciones del pueblo, marchando de S. á N. El TERRENO montuoso y llano, es en parte de mica y en parte árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el conejo se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, vino y legumbres; mantiene ganado lanar, y vacuno; y cria caza de liebres, perdices, otras aves y lobos. IND.: la agrícola; el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, Avila y Peñaranda de Bracamonte; en cuyos puntos se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 66 vec., 236 alm. CAP. PROD.: 4,188,050 rs. IMP.: 47,522. IND. Y FABRIL: 2,600 CONTR.: 7,810 con 32 ms.

NARROS DE VALDINGIEL: agl. agregada al ayunt. de Valdemiel en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca. Se compone de 9 vec., 36 almas.

NARROS DEL CASTILLO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (7), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 46). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos; y su CLIMA es propenso á tercianas; tiene sobre 40 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, y una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de primer a-senso y provisión ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente, haciéndolo para el de los ganados de las de diferentes pozos y de el r. *Trabanco*; el TÉRM. confina N. Villacomer y Salvados; E. Ortigosa de Morán; S. Chalerrero y Erroses de Suso, y O. Migalvil, y comprende un desp. titulado Villacomer, en cuyo punto se conserva, un cas. que lleva el mismo nombre, que está habitado; 2 montes altos de encina, algunos pastos y 870 fan. de tierra cultivada y 200 incultas; de las cultivadas 450 de primera suerte, 250 de segunda y 400 de tercera; el citado r. *Trabanco* atraviesa el térm. marchando de S. á N. y un arroyuelo de escaso caudal de agua llamado el Regato de los Huertos; el TERRENO participa de monte y llano, siendo en parte tenaz y en parte flojo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el conejo se recibe en Arévalo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y algún lobo y pesca menor. IND.: la agrícola; el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Peñaranda de Bracamonte, y Avila, en cuyos puntos se surten de

todo lo necesario. POBL.: 44 vec., 428 alm. CAP. PROD.: 323,000 rs. IMP.: 24,000. IND. Y FABRIL 1,550. CONTR.: 3,947 rs. 45 ms.

NARROS DEL MONTE: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo; térm. jurisd. de Langa (V.).

NARROS DEL PUERTO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24); SIT. al N. del puerto titulado Menga, le combaten con mas frecuencia los vientos de el S., el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes, tercianas y cartaras; tiene Je 30 á 35 CASAS interiores, inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 30 niños y 18 niñas que se hallan bajo la dirección del sacristan, el que recibe 4 celemines de centeno y una libra de lino por los alumnos que leen, aumentando algo mas los que escriben y cuentan, y una igl. parr. (la Anunciación de Ntra. Sra.), con curato de primer a-senso y provisión ordinaria; tiene un anejo en Belmonte y la hija, y otro en Blacha; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública y los vec. se surten de agua para sus usos, de las de varias fuentes que hay en la parte S. del pueblo: el TÉRM. confina al N. Blacha; E. Batera; S. Menga, y Muñoz, y O. Muñotello; se e-tiene 5 1/2 leg. de N. á S. e igual distancia de E. á O., y comprende un pequeño monte de encina; algún álamo negro y blanco y diferentes prados de buenas yerbas; atraviesa el térm. un arroyo titulado *Aulaque*, que desemboca en el *Adaja*; el TERRENO es de inferior calidad; CAMPOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes y la calzada que conduce á Estremadura, todos en mal estado; el conejo: se recibe en Avila, por la hacha de Villatoro; PROD.: poco trigo, centeno, palata, lino y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda; y cria alguna caza menor; IND.: la agrícola; el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes; importación de los artículos: de que se carece: POBL.: 35 vec., 134 almas. CAP. PROD.: 376,750 rs. IMP.: 15,070. IND. Y FAB.: 4,400 CONTR.: 3,463 rs. 6 ms.

NARROS DEL RIO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municip. de Pelabrado: POBL.: 4 vec., 3 almas.

NAS: ald. del distrito municip. de Bellver (1/4 leg.) en la prov. de Lerida (24); part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21); SIT. en un pequeño llano á lo alto de un cerro, que forma parte del monte de Nas; muy ventilado por todos los vientos con CLIMA frio pero sano. Consta de 15 CASAS, igl. aneja de la parr. de Santa Eugenia y cementerio fuera del pueblo; confina por N. térm. de Bellver; E. el de Pedra; S. monte Cadi, y O. térm. de Montella; el TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS dirigen á Bellver y Seo de Urgel; recibe la CORRESPONDENCIA del primer punto por espreso. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno, mular y de cerda, y caza de perdices y liebres: POBL.: (V. EUGENIA SANTA).

NASA: cas. del barrio Vidosa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

NASABERRI: cas. del barrio Vidosa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

NASARRE: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Rodellar (V.).

NASEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Pedro de Vivero (V.).

NASPEREIRA: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Alföz y felig. de San Sebastian de Carballedo (V.) POBL.: 14 vec., 62 alm.

NATA (Ja): ald. en la prov., adm. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers; ayunt. y jurisd. de Cardener de cuyo l. depende en todo.

NATAHOYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan Bautista de *Tremañes* (V.): POBL.: 38 vec., 190 alm.

NATERA: cas. en la prov. part. jud. y térm. de Badajoz; SIT. á 4 1/2 leg. del l. de la Albuhera; tiene una buena deb. de encinas.

NATES Y SUSVILLA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de la Junta de Voto. (V.).

NAURA: isla. (V. NUBIA).

NAVA: des. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna, térm. de Valsequillo.

NAVA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Sierra de Teguas.

NAVA: sierra en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila: la nombran Sierra del Barco; y es una cordillera con diferentes picos y eminencias elevadísimas que la enlazan con los picos de Gredos; siguiendo la sierra de Boboyo por la parte de E., y al O. se enlaza con las sierras del puerto de Tornavaez, que todas con las de Bejar y Candelario que ya siguen, forman la línea divisoria de esta prov. con la antigua de Estremadura, su mucha elevación hace que sea nevada; encontrándose gran porción de nieve, que por lo general alcanza de un año á otro. La abundancia de estas y su conservación en el verano, hace á este sitio copioso de aguas y consiguientemente pastos, formándose en ella una laguna llamada del Barco: nomb. pastos de verano para ganado lanar y vacuno, y monte de escoba y piorno; se crían cabas monteses.

NAVA: I. en la prov. de Gerona (14 leg.), par. jud. de Rivas (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (19), dioc. de Seo de Urgel (10), ayunt. de Tosas: str. en terreno bajo al pie de un monte, con buena ventilación, y clima frío, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonías. Tiene 20 CASAS, la 4.ª gl. parr. (San Cristóbal) de la que es aneja la de Planes, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria: el TÉRM. continúa N. Tosas, E. Dorriá, S. Gombreny, y O. Plannons: el TERRENO es muy escabroso; al S. hay un elevado monte nombrado Cota puvilla, al E. los Pirineos; le cruza un torrente que une sus aguas al r. Freser, y varios CAMINOS locales de herradura en mal estado: prod. centeno, legumbres, patatas, manzanas; cría ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y abundancia de codornices en el verano: pobl.: 54 vec., 147 alm. CAP. PROD. 909,200 rs.: IMP. 22,730 rs.

NAVA (I. &): v. con ayunt. del que depende la ald. de las Chinas en la prov. de Huelva (16 leg.), part. jud. de Aracena (3), dioc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (18). Está str. en un valle entre colinas, resguardada por el N. y S. y ventilada por E. y O.: goza de buen CLIMA, siendo las obstrucciones de vientre las enfermedades más comunes. Se compone de 60 CASAS, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl. cuyas calles están sucias, mal empedradas y poco cómodas; la plaza es de forma triangular y en ella está la cárcel; hay una escuela de instrucción primaria concurrencia por niños de ambos sexos; una igl. parr. de entrada (Ntra. Sra. de Gracia), servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cumbres Mayores y del Bartolomé; E. Valdelaroz y Galaroz; S. el Jabugo y v. Aroche y Cortegana; en el se encuentra á 1 legua de distancia de la v. la ald. antes nombrada; unos manantiales entre barrancos de cuyas aguas se surten los vec. para beber, pues para los demás usos y el ganado se aprovechan las de una fuente que hay inmediata á la población. La ribera de *Murtiga* pasa inmediata á la v. en direccion de E. á O. siendo de curso perenne; por el lado del O. cruza otra rivera llamada Rio Coliente en direccion del N., uniéndose con la de *Murtiga* á corta distancia. El TÉRM. es montuoso y en su mayor parte de pirarraz y flojo, habiendo un corto número de encinares, olivares y huertas que se riegan con las aguas de las citadas riveras. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El comercio se recibe de la estafeta de Aracena dos veces en la semana. PROD.: la más abundante es la bellota; hay tambien muchas y diversas clases de frutas, ganado cordero y cabrio y caza mayor y menor. IND.: la agricultura y varios molinos hacneros, que con la prohibicion de que se importen para moler los granos de Portugal, están aquellos artefactos en decadencia; tambien se benefician algunas minas que prometen ventajosos resultados. COMERCIO: importacion de cereales y otros artículos de primera necesidad y exportacion del ganado cordero cebado y frutas del país. Pobl. 82 vec.; 265 alm. Riq. mod. I. 327,157 rs. Imp. 71,150. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,988 rs. los que se cubren con 2,040 que producen los terr. de propios y el déficit por reparto vecinal.

NAVA: laguna en la prov. y part. jud. de Palencia, de comun aprovechamiento entre los pueblos de Becerril de Campos, Grijota, Villauumbres, Villamartin y Mazariellos con quienes confina, sortéandose su jurisdiccion todos los años entre los citados pueblos, por lo cual sucede alguna vez locar en suerte á Mazariellos, y entonces pertenecer al part. jud. de Frechilla. Está sit. al SO. de la prov. ocupando 2,800 obradas de terreno, las cuales forman una laguna de gran consideracion, surtida por las aguas de los riachuelos *Valdejinete*, que desemboca en ella por el O.; *Rietillo* que lo hace por el N.; *Salon* que lo verifica por el SO., y finalmente la de otros arroyos menos considerables, que teniendo su origen de las aguas que en tiempo de lluvias bajan de los cerros inmediatos, se introducen en ella por el S. y E. En los inviernos muy lluviosos: la laguna tiene sobre 6 pies de agua de profundidad; así como en los que son poco cargados de lluvias se vé generalmente enjuto el suelo, y cubierto de yerba.

Las desbordaciones ocasionadas por la acumulacion de aguas causa algunas veces perjuicios de mucha consideracion en la hermosa vega y huertas de Palencia, lo cual unido al beneficio que de su desecacion habia de resultar á las 5 villas, de cuya pertenencia es, inspiró la idea de su desagüe al ilustrado D. Gaspar Perez de Cea, vec. de Mazariellos, quien con-signó un real decreto en 8 de setiembre del año 1804, mandando desaguarla á costa de la Hacienda Pública, lo cual no se llevó á efecto por sobrevenir la guerra de la Independencia.

En 1831 el Gobierno autorizó al representante de la empresa del canal de Castilla Señor Aguado, para su desagüe, proporcionándole presidarios al efecto, y cediéndole la propiedad de aquel terreno por sola la direccion que habia de dar á los trabajos; la empresa hizo varios ramales de desagüe; pero la poca profundidad ó mala direccion, fue causa de que la desecacion no se conseguiese y que en el primer invierno se patentizase la inutilidad de los trabajos practicados.

Desde el momento en que se concedió esta gracia á la empresa, protestaron las cinco villas, esta concesion hecha en menoscabo de sus intereses, comisionando al efecto al abogado ya mencionado arriba Señor Cea, para que sostuviera ante los tribunales, los derechos que estos pueblos tenían á la laguna; puesto que habia sido adquirida por compra que las mencionadas villas hicieron de sí mismas; así como de los derechos y acciones que les correspondian al rey D. Felipe II, en el año de 1574 á 6 dias del mes de abril; cuyo Soberano obtuvo una bula de Gregorio XIII para poder vender de las igl., monast. y otros l. ecl. hasta 40,000 ducados de renta, y en virtud de aquella vendió de la mitra de Palencia las v. de Villamartin, Mazariellos y Grijota, con todos sus derechos y acciones; entre los que se contaban la parte perteneciente á cada una en la laguna.

En 18 de julio de 1607 hizo lo mismo la v. de Villauumbres sobre la que ejercia señ. la mitra de Toledo, segun consta de la escritura otorgada en San Lorenzo con la propia fecha por el rey Felipe III, en virtud de la citada bula. La adquisicion de la quinta parte perteneciente á Becerril de Campos, es mas antigua y se ignora su origen.

El Señor Cea no desmintió la confianza y buen concepto que de su integridad é ilustracion tenían formado sus Convecinos saliendo airoso con su comision; segun consta del decreto que en 9 de febrero de 1843 dió el Gobierno devolviendo la Nava á las mencionadas v.; sin que dejasen de tener una gran parte en el buen éxito los diputados á Cortes D. Roman Obejero y D. Antonio Ilompanera de Cos.

La Nava produce ricos y abundantes pastos donde se mantienen todos los años mas de 20,000 cabezas de ganado lanar, vacuno, mular y caballar; siendo fama en el país que en tiempo de los condes de Castilla se criaban en ella hermosos y valientes potros, con que aquellos remontaban la caballería de su ejército: sirve tambien de asilo, y particularmente en el invierno, á infinidad de especies de aves acuáticas y de formas variadas, entre las que se ven gansos de tres clases, patos de otras tantas, zarcetas, buhos cuyo graznido se parece al mugido de los toros, vencejos de agua, zarpicos y otras aves sumamente vistosas y desconocidas en lo demás del país.

Al presente se vá estrechando la extension de la laguna

por las roturas que se hacen de los sitios menos húmedos con grande provecho de la agricultura, ascendiendo ya á 800 obradas de tierra, las que se hallan puestas en cultivo, y vendría que de una vez se llevase á cabo el desagüe tantas veces proyectado, y que por desgracia no ha tenido todavía efecto.

NAVA (LA): ahl. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Pinarejo. (V.)

NAVA: riach. en la prov. de Burgos, part. jud. de Sedano y nace de una pequeña fuente, en el col. red. titulado de la Granja de Gcluda y marchando por el costado izq. de una planicie, conocida con el nombre de la Vilga, va en dirección á Arja, donde sale del part. para entrar en el de Reynosa (prov. de Santander). Su caudal es de poca consideración, sin embargo del incremento que recibe al pasar por la mencionada planicie, donde se le agregan algunas pequeñas corrientes. Sobre él existen 3 puentes de madera, y en jurisd. de Arja un puente de buena mampostería, con 3 arcos de 25 pies de luz cada uno. Las aguas de este riach. corren libremente, sin que se utilicen para nada; en ellas se crían sabrosas angulas y bermejas.

NAVA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: es sitio muy nombrado, po que en él se hallan las fuentes de agua ágría llamadas gotera, cordera y San Isidro.

NAVA: deb. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra: SIT. á la falda de la sierra, tiene algun mont. bajo y tierra de labor.

NAVA: ayunt. en la prov., aud. terr., y dioc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Infesto en Berbu 2.º, c. g. de Castilla la Vieja (a Valladolid 50: SIT. al E. de la cap. de prov., sobre una superficie llana de 4 1/2 leg. en cuadro, cubierta de árboles, praderías y tierras cultivadas; presentando una perspectiva muy variada y deliciosa en todas direcciones, y mirada por el lado del N. parece un escano á cuya espalda ó lado del S. se forma la montaña denominada Peña Mayor, que se eleva 1,600 varas sobre el nivel del mar. Reman todos los vientos; el clima es templado y muy benigno, pues en los días mas calurosos de julio y agosto nunca pasa el termómetro de Reaumur de 23.º, y en lo mas riguroso del invierno se conserva á los 15.º sobre cero; sin embargo, por la proximidad de las montañas se observan con frecuencia nieblas y lluvias, pero la natu. alza geológica de este suelo absorbe muy luego las humedades atmosféricas, y los cueros hidrométricos no se cargan como en otros puntos de la prov., ni son tan frecuentes, como en lo general de ellas, las infiltraciones de los sistemas seroso, celular y sinovial, ni tampoco se advierte la cronicidad de males que hay en otras partes. Comprende las felig. de Cereceda, San Miguel, Cuenya, San Andrés, Nava, San Bartolomé, y Prandi, Sto. Tomás; las cuales se subdividen en 32 pequeños, y muchos cas. diseminados. El ayunt. reside en la v. de Nava, felig. del mismo nombre. Confina el térm. municipal por N. con los ayunt. de Sariego y Calanes; al E. con el de Piloña; por S. con el de Lamiara; y por O. con los de Bimenes y Siero. Al S. del l. de Bueyes, en la felig. de Nava, se hallan unas rocas muy elevadas; continuación de la montaña de Peña Mayor, que se prolonga desde Piloña y su parr. de Beloncio, por este y este concejo y los de Labriana y Bimenes por espacio de 4 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. formando cord. y la línea meridional que separa este ayunt. de los de Labriana y Bimenes. A la falda de dicha eminencia se encuentra el valle de Fuente Santa, y el r. Pla que baja desde el monte de corto caudal, al principio, se aumenta considerablemente luego, que en términos de Nava al S. de la casa de la Ferreria recibe las aguas de la fuente llamada Bohia, tan caudalosa que apenas b. ota ya tie ne suficiente agua para dar impulso á dos molinos, siendo algunas notable dicha fuente porque anuncia las variaciones atmosféricas con un continuado estruendo que á manera de trueno sordo se oye por la noche en todo el concejo. Desde este punto corre el r. costando las faldas de Peña Mayor, hasta entrar en el conce. de Piloña unido con el riach. de Cereceda que nace en la parr. de San Bartolomé. El espesado monte de Peña Mayor aunque aspero é inaccesible en ciertos parages, tambien tiene en otros hermosas camperas, praderías y yerbas de la mejor calidad á beneficio de las

fuentes perennes y arroyuelos que serpentean por todas partes; así es, que ofrece pastos tan abundantes, que los vec. de Nava mantienen allí, la mayor parte del año, todos sus ganados, para cuya guarda tienen casas diseminadas en el monte; tambien es este fecundo en yerbas é plantas medicinales; y se hallan en distintos sitios seños de vena de hierro, y cañaderos de carbon de piedra, tan bueno como el que se encuentra á dist. de 4 leg. en las montañas que siguen hasta enlazarse con las de Langreo; desarrollándose con extraordinaria brabura los abedules, acebos, álamos, hayas, fresnos, espinos, sauces, tejos y robles. A la izq. del mencionado r. Pla, en el térm. de la felig. de Nava, nace la fuente sulfurosa de Bueyes de Nava á los 26 pies de dist., y con el desnivel de 2, sobre el borde de dicho r. por diversos grifones que brotan entre un terreno granítico en el espacio de dos toesas cuadradas. Sus aguas muy claras y cristalinas exhalan un vapor hidrógeno sulfurado mineralizado por un hidro-sulfato unific. ad; todo el trayecto que recorre está cubierto de unos flecos aluminosos que van adquiriendo un color cada vez mas obscuro segun se apartan del origen. P.ue ta el agua en contacto con la plata pura ó en polvo se ennegrece al momento, y este efecto es causado al parecer por la absorcion del hidrógeno sulfurado; y tambien se observa que despues de algunos momentos de contacto pierde el olor, y lo mismo si se trasporta á alguna distancia aunque sea en vasijas cerradas herméticamente, lo que prueba que el principio sulfuroso se halla en un estado de poca condensacion, y que no está combinado con muchas bases alcalinas. Los ensayos analiticos practicados por el Dr. D. Ignacio José Lopez, médico director del establecimiento con el aparato del señor Dupasquier, descubren en cada litro de agua (medida aproximativa á 2 cuartillos menos) 0.001,782 gramos de azufre, 1.225,023 centímetros cúbicos de ácido sulfhídrico, ó gas hidrógeno sulfurado: analizada al aire libre pierde á los 8 pasos el equivalente á 6,3 grados sulfhídrométricos que representan 0.262,299 centímetros cúbicos de dicho gas, 0.000,381 gramos de azufre. Todos estos caracteres inducen á creer, que estas aguas llamadas propiamente de reaccion, son las mas sulfúes que puede presentar la naturaleza, en las que disueltos los sulfatos de magnesia y de calcio con mas materia orgánica se verifica la descomposicion rápida de ellos, dando lugar á la expansion del hidrógeno sulfurado por la grande influencia que tienen en ella los agentes atm.-féricos. De dichos caracteres físicos y químicos, y del calor aproximado que tiene á la temperatura humana se deducen los fenómenos fisiológicos y terapéuticos sorprendentes, que produce esta agua tomada en bebida para todas las especies de dispepsias gastro-tronómicas de los enfermos; en las gastritis y enteritis crónicas; en todos los principios de des-organizacion visceral abdominal, si está ligado con un vicio eruptivo cualquiera, ó sostenido por una exaltacion de temperamento linfático; en las opilaciones; en las clorosis infantiles; y en los derrames serosos y sinoviales por el aumento de secrecion de orina que ocasiona. Fueron muy celebres desde la mas remota antigüedad estas aguas, como lo acreditaban los vestigios de las obras de arquitectura romana destruidos poco tiempo há para edificar en su puesto un establecimiento que esté en armonia con las costumbres y adelantos del siglo. Los CAMXOS dirigian á la cap. de prov. y al Infesto en buen estado, á Bimenes, Villavieco y otros puntos. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, miel, pavas, peras, manzanas, fresa, avellanas, nueces, castañas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de varias clases. IND. la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo, elaboracion de cidra, de carbon de piedra, fabricas de ollas de barro, de loza fina y ordinaria, de arneros para limpiar el grano, dedicándose tambien los habitantes á hacer pértigas, y aros para pipas y toneles. Consiste el COMERCIO en la extraccion de carbon de piedra, sidra, cereales, pértigas, loza y otros productos sobrantes; é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 953 vec. 4333 alim. RIQUEZA IMP.: 533,694 rs. CONTR.: 62,046. ASCIENDE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 4,000 rs. que se cubren con 500 procedentes de propios, y lo que falta por reparto entre los vec.

NAVA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Mérida (3, aud. terr. de Cáceres (9), dioc. de

San Marcos de Leon (Llerena 16), c. g. de Estremadura. **STR.** en un valle a la parte N. de la cordillera de cerros llamados de la Centinela, es de **CLIMA** templado, reinan los vientos del O. y se padecen tercianas y garritas; tiene 90 CASAS de un solo piso, construidas de tierra, que hacen 4 calles sucias, y todas excepto una, están mal empedradas; la de ayunt., pósito y cárcel en un mismo edificio; escuela de primeras letras, dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos y asisten 20 niños de ambos sexos; igl. par. dedicada a la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y de provision de S. M. a propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente a la de Santiago que fue en lo ant. anejo de esta igl. el puebleño l. de Sta. Ana, sit. a una leg. E. a orillas del r. *Lacera*, reducido ya a escOMBROS y del cual consta que principiando los libros de bautizados de esta par. en 1610. la primer partida perteneciente a Sta. Ana que se encuentra es del año 1624, y la última de 1644, en cuyos 48 años se bautizaron 10 personas de aquel l., sin otras noticias; la moderna fecha de los libros parroquiales hacen creer la poca antigüedad de este pueblo a lo que se agrega la existencia del guarniño 1566, que se halla en la pared exterior de la igl. a espaldas del altar mayor, y otras fechas de algun tiempo posterior, que se encuentran en algunas sepulturas: a este dato reuniremos el siguiente sacado de los libros parroquiales.

Desde 1624 al 33	nacieron	196	niños	año	comun	49
Desde 1708 al 47	id.	57	id.	id.	id.	6
Desde 1808 al 47	id.	484	id.	id.	id.	45
Desde 1835 al 44	id.	213	id.	id.	id.	23

La rebaja del segundo decenio fue efecto de los desastres cometidos por los portugueses el 7 de julio de 1708, segun una nota puesta por el párroco al principio del libro de casados, refiriendo el sucesos pero se observa que el pueblo va aumentando desde aquella época: el puebleño fue construido en 1750: dentro de la misma par., y dividida por una gran verja hay una capilla fundada por Doña Juana de Oviedo y Aguirre en 1612, dedicada al apóstol Santiago, cuya capilla pertenece hoy a Don José Boza y Boza, vec. de Fuente Obsequina; en el piso bajo de ella hay un panteon donde se han depositado los cadáveres de la familia a quien corresponde en las aheras, mil pasos al O. se halla el ceneterio, establecido en una ermita desestrichada, con el título de Santa Quiteria, la cual se presume mas ant. que la igl., porque en las primeras cuentas que existen en los libros, se manda exigir a los mayordomos de esta ermita sus atraños, para redificarla. Se surte de aguas en 3 fuentes públicas, las dos de buena calidad, y la otra sirve para abrevadero, con un pozo y dos charcas a la parte del E., la una muy próxima y la otra muy dist.: esta se halla formada por un murallón de mucha solidez, con el objeto de dar movimiento a un molino harinero ya destruido; esta pared se rompió a fine: del siglo pasado y se ha recompuesto en 1837. Confina el **TERM.** por todos aires con el de la c. de Mérida, en cuyos baldios está enclavado, extendiéndose una leg. proximalmente de N. a S. y de E. a O. y comprende el dicho desp. de Sta. Ana, aunque no sujeto a su jurisd., la deh. de las tiendas, la boyal propia del pueblo poblada de echas, y la demas de monte pardo: le baña un arroyo, que nace a una leg. del pueblo, pasa junto a sus tapias meridionales, se incorpora luego a los del Corcho y Campa, tomando después el nombre de ribera de la Alcazaba, que corre al O. y se incorpora a la ribera *Guerrero* (V.). El **TERRENO** participa de llano y quebrado; todo de secano, alguno tenaz y la mayor parte flojo; el roturado comprende 69 fan. de las cuales: 400 son de primera clase; 200 de segunda y 300 de tercera. Los caminos vecinales; pasando por el pueblo el carretero de Albuquerque a Mérida. El **COMERO** se recibe en esta c. cada 8 dias. **PROD.**: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, aceite y poco vino por ser el viñedo de nuevo plantio; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar basto y algo de cerda, y se cria caza de todas clases. **POBL.**: 408 vec., 356 alm. **CAP. PROD.**: 1.299,220 rs. **IMP.**: 33,371. **CONTR.**: 3,679. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**, 4,318 rs., 6 ms.; del que se pagan 4,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de propios consistentes en la deh. boyal que fue enagenada la mayor parte a censo enfiteutico y lo restante para pas-

los, con los arbitrios de rastrógera bellota y pastos del egido comun.

Este pueblo se llama por algunos *Nava del Membillo*; pero no hay antecedentes para darle este nombre; otros le llaman *Nava de Mérida* por su dependencia de esta ciudad.

NAVA (LA): alq. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalban. **STR.** a 2 leg. S. de esta v., comprende 500 fan. de tierra en cultivo, pero carece de aguas.

NAVA (LA): deh. con casa de labor; en la prov. de Madrid, part. jud. de Torreleguana, término jurisd. de Madareos; se compone de buenos pastos y monte de chaparral.

NAVA (LA): barrio en la prov. de Segovia; part. jul. de Sepúlveda, término jurisd. y uno de los que componen el l. del condado de *Castillorro*. (V. Está **STR.** en una hermosa llanura y bien combatidos de todos los vientos; se compone de 28 CASAS, dos posadas y una ermita (San Juan).

NAVA (LA): en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Eulalia de Turiellos. (V.).

NAVA (SAN BARTOLOMÉ): felig. con título de v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Infesto en Barbio (2). **STR.** al N. de la montaña llamada Peña Mayor en un llano con deliciosas vistas. Reinan todos los vientos: el **CLIMA** es templado, y las enfermedades comunes reumas, dolores de costado y crisis-pelas. Tiene 490 CASAS distribuidas en la v. y en los l. de Buyeres, Castañera, Cogolla, Cueva, Gradatilla, Parares, Piloñeta, Sierra, Quintana; Solano, Trespalo, Vega, Vegabilla, Vitorera, Viohes, Villamartin de Abajo, Villamartin de Arriba, Llamé, y distintos cas. Hay escuela de primeras letras; frecuentada por 60 niños, cuyo maestro percibe 1.000 reales de sueldo. La igl. par. (San Bartolomé), de la que son anejas las de Ntra. Sra. de los Remedios y San Antonio de Trespali, se halla servida por un cura de término, y de patronato del monast. de San Pelayo de Oviedo; tambien existen hasta 12 ermitas bajo diferentes advocaciones; y para surtido del vecindario 2 fuentes de buenas aguas, sin contar otras muchas que hay en el término; siendo la principal de estas una de aguas sulfúreas que brota en el l. de Buyeres, cuya descripcion estampamos en el art. de ayuntamiento (V. Confina el **TERM.**: N. Sariego; E. Coreda; S. monte de Peña Mayor, y O. Cueva. El terreno es en lo general llano, y de muy buena calidad; le fertiliza el r. *Pla*, el riach. de la Plaza que nace en este término, lame la v. por su izq. y se une al anterior a dist. de 1/2 leg., y el de *Ali* que nace en Perdera y se une con el *Pla* en Coreda. Los **CAMINOS** conducen a Oviedo, Infesto, Bimenes, Villaviciosa y otros puntos. El **COMERO** se recibe de Siero por balgoño 3 veces a la semana. **PROD.**: escanda, trigo, centeno, maiz, patatas, lino, castañas y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases, **IND.** y **COMERCIO**: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos, y elaboracion de carbon de piedra; consistiendo las principales operaciones comerciales en la extraccion de cereales, sidra y carbon de piedra, é importacion de géneros de vestir, y como útiles preciosos. **POBL.**: 490 vec., 2,205 almas. **CONTR.**: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

En esta felig. nacieron: Fernando Alvarez, obispo de Oviedo, a últimos del siglo XII; Martin Ruiz, obispo de Oporto, a últimos del siglo XIII; Ordóñez Alvarez, cardenal y obispo Tuscullano; Gonzalo Pelaez, embajador de D. Alonso VII de Castilla al rey de Aragon; Fernando Alvarez de Nava, uno de los asturianos que defendieron a la reina Doña Blanca; Gutierrez Alvarez de Asturias, que sirvió al rey Don Fernando de Aragon y a su hijo D. Alonso de Nápoles, y Suro de Nava insigne capitán en muchas empresas de Don Juan II y gobernador de Huescar.

NAVA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. comuuesto de Matabuena, Gilmayor, Porquera de Santullán, Revilla de Santullán, Baruel de Santullán, Villavellaco, Valle de Santullán, San Martin y Perapertú, Monasterio y Villanueva de la Torre, Bvriños, Batillo de Santullán y Nava de Santullán en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jul. de Corvera del Rio Bierzo (3. aud. terr. y c. g. de Valladolid 25. dióc. de Burgos) (V. **STR.** en una llanura próxima a las cordilleras de montañas que separan a Castilla de Asturias; su **CLIMA** es frío y sano y el viento N. reina la mayor parte

del año. Tiene 4 casas de pobre construcción; para su lado de los vec. hay una fuente dentro de la pobl. y varias fueras: una igl. par. bajo la advocación de Sta. Cecilia y una ermita denominada del Cármen, cerca del l., custodiada por un conuco con cargo en todo el país por su mucha caridad y el esmero con que cuida del santuario, á esta ermita acuden en romería los vec. de los pueblos circunvecinos en el día de su festividad. Confina el TÉRM. por N. con Villavellaco; por E. Revilla de Santullán; S. Matabauta y Nava y O. Derbios. Su TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Los CAMIXOS son locales y muy escabroso. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilarr por un comisionado al efecto. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno siendo este último el principal caza de liebres y perdices. IND. la agrícola. COMERCIO: la exportación de productos sobrantes es importación de bacalao, arroz, aceite y algún vino todo en corta cantidad. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 7,235 rs. IMP.: 245. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 150, y se reparte entre los pueblos que forman el ayuntamiento.

NAVA ALTA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huéznar, térm. jurisd. de Nautolejo.

NAVABELLIDA: ald. del ayunt. del Collado, en la prov. de Soria (3 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (40), dióc. de Calahorra (3); sur. en la falda E. de la sierra de Lutero y combado principalmente de los ventos del N.; su CLIMA es frío y propenso á neumas; tiene 25 CASAS divididas en dos barrios: la com-social; una fuente de buenas aguas; igl. par. (Sta. Bárbara), servida por un cura y un sacristán; TÉRM. confina con los de Venta-a, Matasejún, San Andrés y Montaves; dentro de él se encuentran varias fuentes de regular e aguas; el TERRENO es escabroso, poco productivo y de mala calidad; la hana el r. Alba y un arroyo que atravesando por medio de los dos barrios, va á desaguar en el citado r., sin salir de la jurisd.; hay un valle de prados naturales con finisimas yerbas; CAMIXOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, y todos de herradura y en regular estado; CORREO, se recibe y despacha en la cap. de prov. por un balizero. PROD. trigo común, cebada, centeno, avena, lentejas pardas, arvejonas y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, merino y churro y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices. IND. la agrícola y cría de ganados; comercio exportación de algún ganado y lana e importación de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 20 vec. 82 alm. CAP. IMP. 47,689 rs.

NAVABLANCA: granja en la prov., par. jud. y térm. jurisd. de Alhacete.

NAVABUENA: cas. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Villanueva.

NAVACARRIOS: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (4), dióc. de Palencia (1), aud. terr. de Valladolid (32) y c. g. de Castilla la Vieja. E. está sur. á la falda de la sierra de Bejar en terreno bastante escabroso; el CLIMA es frío siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 100 casas de mala construcción, entre ellas la del ayunt., formando cortejo de pobl. cuyas calles en número de cuatro son muy estrechas y desproporcionadas; hay una escuela de instrucción primaria concurrida por unos 40 niños de ambos sexos; varias fuentes en el centro del pueblo, de cuyas aguas se surten los vec.; tiene una igl. par. Ntra. Sra. de la Asunción, servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria y un cementerio sit. en buen punto. La igl. tiene por anejo: á la ald. de la Hoya, Vallejera y Palomares. A la salida del pueblo hay una ermita dedicada al Sto. Cristo de la Humildad. Confina el TÉRM. por el N. con Vallejera; E. la Hoya; S. Palomares y O. Valdesanzil; en el se encuentra un barrio llamado Casas del Fraile dependiente de esta jurisd. Pasa por el térm. un arroyo nombrado *Quejuna del Oso*, cuyas aguas se aprovechan en el riego de algunas huertas. El TERRENO es de regular calidad por ser casi todo de regadío; es bastante escabroso y abundante en canchales de piedra. Los CAMIXOS conducen á Bejar, Estremadura y Avila hallándose en malísimo estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD. trigo, patatas, algún trigo, cebada, pastos, frutas y legumbres; hay ganado vacuno, lanar y de cerda y caza de perdices y pocos conejos. POBL. 93 vec., 338 alm. RIO. PROD.

189,600 rs. IMP. 21,783. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren con 200 de bienes de propios y el déficit por reparto vecinal.

NAVACERIAS: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Brias.

NAVACEREDA DE TORMES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30); sur. á la falda S. de un cerro bastante elevado, y á la marg. der. del r. *Tormes*; le combaten los vientos NE. y SE. y su CLIMA es frío y propenso á fiebres intermitentes, catarrales y pleuresias; tiene 130 CASAS de inferior construcción, distribuidas en 10 calles y 3 plazas; hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos á la que concurren 30 niños y 6 ú 8 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 250 rs. y 42 fan. de centeno; 5 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. par., la Natividad de San Juan Bautista, servida por un par. cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria. El cementerio está en parage que no ofende á la salud pública; hay una ermita, Ntra. Sra. de las Angustias, de patronato del ayunt. y sostenido su culto á expensas de los fieles. El TÉRM. confina N. Higuajuela; E. Hoyos del Collado; S. Candelada, y O. Navalperal y San Bartolomé; comprende bastante monte de roble, enebro, álamos y otros arbustos; una dehesa lo. al de cerca de 4 1/2 leg. de extensión en cuadro y varios prados naturales con buenos pastos; y le atraviesan el r. *Tormes* y un arroyo titulado *Barbelido* que se forma de las vertientes de la sierra de Gredos y de varias fuentes que brotan en el térm.; el TERRENO es pedregoso en su mayor parte, de regadío y de mediana calidad; CAMIXOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado; el CORREO se recibe en la cab. del part. por balizero los miércoles y sábados y sale los jueves y domingos; PROD. trigo, cebada, centeno, patatas, lino, cáñamo, garbanzos, alubias y verduras; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de conejos, pe. dices y otras aves y pesca de truchas IND. la agrícola y 6 molinos harineros; el COMERCIO está reducido á la exportación de los frutos sobrantes, e importación de los artículos de que se carece. POBL.: 96 vec., 306 alm. CAP. PROD. 467,800 rs. IMP. 18,712 IND. y FAB. 300; CONTR. 6,733 rs. con 22 mrs.; EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 2,500 á 3,000 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

NAVACEREDILLA DE CORNEJA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26) y sur. en la falda S. del puerto de Chia y sierra Seboto; le combaten los vientos S. y O.; el CLIMA es frío y sus enfermedades mas comunes te. ginas y catarras; tiene por anejo: á la Aldea y ambos componen 126 CASAS de mediana construcción, distribuidas en diferentes calles y una plaza hay casa de ayunt. escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos; una igl. par., San Martín, con curato de primer ascenso y de presentación de la estinguida comunidad de padres dominicos de la v. de las Navas del Marqués ó de Pinareis; hay una ermita, San Juan Bautista, con culto público á expensas del pueblo que es su patrono; el cementerio está en parage que no ofende á la salud pública y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente de buena calidad y del r. *Corneja*; confina el TÉRM. N. Casas del Puerto de Villatorco; E. Garganta del Villar; S. San Martín de la Yega y O. Villafraña; se extiende 1 leg. de N. á S. e igual dist. de E. á O. y comprende bastante monte bajo de escuela y roble; varias canteras de piedra herroqueña; 2 dehesas, la una baval y la otra titulada de Pinareis, propia del señor duque de Medinaceli y diferentes prados naturales, con regulares pastos; el r. *Corneja* le atraviesa de E. á O. pasando inmediato á la pobl.; el TERRENO es de inferior calidad, teniendo una pequeña parte de regadío; CAMIXOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura, y en mal estado; el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD. poco trigo, centeno, patatas, lino, algo de hortalizas y frutas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebre y perdices y algunas truchas; IND. la agrícola y pastoria; el COMERCIO está reducido á la exportación de lo sobrante e importación de los artículos de que carece: l. POBL. 421

vec., 496 alm.; CAP. BUOD. 873,825 rs.; IMP. 31,953: IND. Y FAB. 2,750: CONTR. 7,909 rs. 29 mrs.

NAVACERRADA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Colanaran Viejo (5, dió. de Toledo (4): srr. en un valle circundado de alamedas y prados, y al pie del cerro de la Maliciosa; le combaten con mas frecuencia los vientos N.; el CLIMA es muy frio y sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonias y reumatismos; tiene 40 casass inferiores, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos, a la que concurren 20 niños y 10 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,825 rs.; tres fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr., Mra. Sta. de la Natividad, aneja de la de Cercedilla, en donde hay un teniente que se destina para su servicio; confina el TÉRM. N. los puertos de Guadarrama á 4 leg. y el de su nombre y E. Cercedilla á 1/2; S. Collado, Medinío á 1 y O. Becerril á 1/2; comprende la fonda y el portazgo de Navacerrada; y brotan en el inñinidad de fuentes de esquisitas aguas: el TERRENO es muy quebrado y de calidad arcillosa: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el de Madrid á la Granja que pasa inmediato al pueblo; el cultivo se recibe en Guadarrama por un vec. que ajusta el ayunt. produ. trigo tremesado, centeno, patatas, legumbres y pastos; mantiene ganado cabrio y vacuno y cria cría de perdices, venados y corzos IND. la agricola y fab. de carbon; el COMERCIO está reducido á la esportacion de maderas de pino y carbon, e importacion de los artículos de primera necesidad de que se carece en la v. port. 10 vec., 158 alm.; CAP. BUOD. 319,334 rs.; IMP. 46,704. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100.

NAVACERRADA: puerto en la prov. de Segovia; el camino, que empezó á abrirse en 1788 por la misma puente de San Ildefonso, sigue faldoneando las sierras por un terreno casi plano, con algunas pequeñas subidas y bajadas; deja á su der. el ant. sitio de Valsain, y se introduce entre los pinares y materiales hasta la venta de los M. espantos, ó Peña Azudilla, dist. 2 leg., cortas del espesado San Ildefonso; allí tiene principio el verdadero puerto y la gran subida de la alta montaña, facilitada por medio de las 7 revueltas, tan generalmente conocidas, que forman otros tantos caminos, unos sobre otros en forma de anfiteatro, y sin las cuales fuera inabecible á los carraques. La subida es de 3 1/4 leg., que en estacion templada y en buen tiempo, se hace con gusto, tanto por la frondosidad y espesura de los pinares, como por la antigüedad de estos y estremada estension, pues desde algunos puntos presenta un golpe de vista sorprendente; no sucede lo mismo en la bajada por Castilla la Nueva, que ni es tan pendiente, ni esta casi en su totalidad. El camino sigue por la falda opuesta de las mismas sierras hasta la venta de Navacerrada, dist. 1 leg., de la cruzada ó boquete, y de allí continúa á la fonda de la Trinidad, 2 leg., siempre boyando, que es donde se reúne con el otro puerto de Guadarrama. Todo el camino se halla bien cubierto por los pinos ó distimpos al efecto, aunque en algunos puntos, ó en la bajada para la Granja, en las peñías ó vallados, se han hecho grandes boquetes. Es puerto, tanto por su altura como por su inmenso arbolado, muy abundante de nieves, y con este motivo el de su ser necesario como los de Guadarrama y Somosierra, se cierra casi generalmente todos los años, y se hace intrasitable desde diciembre hasta abril inclusive; á no ser que el invierno sea benigno y de poca nieve; en el se encuentran por él las ventosas y un vendavillo á la subida de Castilla la Nueva, á 1/2 leg. mas arriba de la venta de Navacerrada. Los reyes habian acostumbrado en lo ant. á hacer sus viajes á Valsain, Riofrio y aun á la Granja desde su fundacion por el puerto de Riofrio, cuyo camino es el mas breve para Madrid; pero el genio emprendedor del Sr. D. Carlos III, acometió la empresa, que no dejó de ofrecer graves dificultades, de abrir otro mas cómodo y magestuoso por entre las elevadas montañas de Peña Lara y Siete Picos, bien fuese por el de abrigos del citado puerto de la Fuenteña, ó bien por lo muy pendiente de su bajada hacia Castilla la Nueva. Como costoso y difícil habia de ser por necesidad trazar y abrir este camino por entre los inmensos y poblados pinares de Valsain, tan solo puede concebirse el que por sí mismo lo haya examinado, sin que

pueda parecer exagerado el coste de 1,000,000 de rs., que segun noticias, tuvo cada leg. El delineador y director lo fue el arquitecto de Palacio, D. Juan de Villanueva, cuya habilidad y conocimientos tendrian bastante recomendacion con una obra tan perfectamente desempeñada.

NAVACERRADA: ald. perteneciente al ayunt. de Almodovar del Campo en la prov. de Ciudad-Real; srr. á la falda N. de una sierra á 3 leg. de su matriz, tiene 20 CASAS, todas de uno solo cuerpo, contándose 2 ó 3 con una especie de boardilla; tiene una pequeña igl. aneja á la parr. de Almodovar, servida por un teniente. No tiene TÉRM., su terreno es alegre, y sus inmediaciones muy frecuentadas por los cazadores; tiene muchos parajes hermosos, entre los que citaremos el de la granja arruinada de la Encarnacion; el TERRENO es de monte y llano; sus principales sierras son las que dominan la ald. al S. y forman cordillera desde Puerto-llano á Almodovar, Casa-Gallino y Casa-Narajo. produ. trigo, cebada, centeno; se mantiene ganado lanar y cabrio, y se cria mucha cría mayor y menor.

NAVACONCEJO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. y dió. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura. Balaños 33, srr. á la falda de la sierra de Tormentos en el valle de Plasencia; goza de clima templado, reinan los vientos N. y S. y se poseen terrazas; tienen 240 CASAS de piso alto y con mucho maderero, que forman una sola calle; hay casa de ayunt., cárcel en el mismo edificio, escuela de niñas dotada con 800 rs. de los fondos publicos, y asisten 60 de ambos sexos; igl. parr., dedicada á la Asuncion de Mra. Sta., con curato de entrada y provision del ordinario; en los alrededores 1 ermita dedicada al Srno. Cristo del Valle; y mas lejos, sobre una colina, la de San Jorge. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á la inmediacion de la v. y las cristallinas del r. Confina el TÉRM. por N. con el de Cabeceza; E. Garganta la Olla; S. Piorral; O. el Torao, Casas del Monte y Segura, á dist. de 1 1/2 á 1 leg., y con ayunt. del d. de P.ñahorcala; el srr. conv. de Santa Cruz de Tabladilla (San Francisco), sit. á 2 leg. de la v., fue fundado en los años de 1540 por don Lope de la Castela y donña Mencia de Carvajal, su muger, hallándose en el dia arruinado casi del todo. El TERRENO es un monte continuado de roble y castaños por der. ó izq., excepto las propiedades de viñedo que son inñinitas, labradas en escalones hasta lo mas elevado de las sierras; en la parte baja de estas hay huertos y prados. Le baña el r. Jerte, que pasa de N. á S. lamando las casas, y tiene un puente de madera sobre 2 pilastrones de cantería; los CAMINOS son vecinales y en mal estado, siendo el mas notable el que cruza todo el valle desde el Barco de Avila á Plasencia; este camino se recibe en esta c., por balihero una vez á la semana. produ. vino, aceite, castaña, pimienta molido, frutas de hueso y buenas verduras; se mantiene ganado vacuno, cabrio, de cerda, y se cria cría mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas, IND. Y COM. 3 molinos harineros; 3 de aceite; se importan los cereales, y se venden las prod. del pais, port. 200 vec., 1,026 alm.; CAP. BUOD. 2,132,000 rs.; IMP. 107,100. CONTR. 19,072. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,500. el que se pagan 1,600 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios y arbitrios.

NAVACERRA CASAS DE: l. en la prov. de Avila, part. jud. de Prohadrada, felig. y térm. jurisdiccional de Santiago del Collado, en cuyo pueblo están incluidas las circunscripciones de su localidad, pobl. y req. (V.). Tiene 3 CASAS.

NAVAGUICHA: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Florida.

NAVÁ DE ABAYO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Guinchilla, térm. jurisd. de Pozo-Tondo; srr. al S. á la dist. de 1 leg.; tiene 70 CASAS habitadas por usual número de vecinos labradores; hay una buena venta, y por medio de la ald. atraviesa el CAMINO de arriería que conduce de Murcia á Madrid.

NAVÁ DE AREVALO: l. con ayunt. de la prov. y dió. de Avila (6 1/2 leg.), part. jud. de Arevalo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la V. y Ja. Valladolid (12 1/2), srr. en terreno llano; le combaten los vientos N. S. y O., y su CLIMA es propenso á intermitentes; tiene sobre 56 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á am-

hos sexos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de primer ascenso, y provision ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de una fuente llamada Regajal, haciéndolo para él de los ganados de pozos y de diferentes lagunas que hay en el término: este confina con los de San Vicente de Arévalo y Tinosillo, y comprende algun viedo, varios pastos, 2,220 fan. de parea cultivada y 200 incultas; de las primeras, 220 son de primera suerte, 600 de segunda y 1,400 de tercera; hay un prado de los propios del pueblo que comprende próximamente 700 fan. de tierra; un arroyo titulado Regajal nace en el término, el que parece sin salir de él por su corto caudal de aguas; el terreno en lo general es llano, y en su mayor parte arido: CAMINOS, los que dirigen a los pueblos limítrofes en mediano estado: el CONCRETO se recibe en la cab. del part.: PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, vino, garbanzos, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices, otras aves y lobos: IND.: la agricultura; el comercio está reducido a la exportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten de todo lo necesario: POBL.: 55 vec., 187 alm.: CAP. PROD.: 2,325,109 rs.: IMP.: 93,004: IND. y FAB.: 1,350: COSTA.: 7,086 31 mrs.

NAVA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Pozo-hondo: sit. en la falda N. de una sierra: tiene 102 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores; su terrazgo es muy pingüe y feracísimo en años lluviosos.

NAVA DE BEJAR: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Bejar 2 1 2, dióc. de Plasencia 13, aud. terr. de Valladolid 29 y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en terr. muy alto, con clima frio y vientos del N., siendo los gastritis y reumas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 80 CASAS, entre ellas la del ayunt., en cuyo local se encuentra la cárcel y la escuela, a la que concurren 40 alumnos de ambos sexos; tiene 3 fuentes de buenas aguas, de las que usan los vec.; igl. parr. Santo Domingo de Guzman servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, y una ermita estramuros de la pobl. dedicada a San Antonio de Padua. Confina el término por el N. con Fuentes de Bejar; E. Santhibañez S. Sorribola, y O. Lovrada; hay en el varias fuentes y un arroyo de poca consideracion. El terreno es de mediana calidad, teniendo una del. y 2 montecillos con algunos árboles y arbustos. Los CAMINOS conducen a los pueblos inmediatos, pasando ademas el que de Bejar va a Salamanca y Valladolid. El CONCRETO se recibe dos veces en la semana de la cab. del part.: PROD.: trigo mediano, centeno, cebada, garbanzos, lino, patatas y legumbres, todo en corta cantidad; hay ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y alguna perdiz. POB.: 72 vec., 272 alm.: RIQUEZA PROD.: 237,100 rs.: IMP.: 11,538; valor de las puestas públicas, 2,600 reales.

NAVA DE BUEN PADRE: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, término municipal de Valdecarpinteros, POB.: un vec., 4 almas.

NAVA DE FRANCIA O DEL CABACO: l. con ayunt. del que depende la alq. de Casarito en la prov. y dióc. de Salamanca (14 1 2 leg.), part. jud. de Sequeros 2 1 4 aud. terr. de Valladolid 33 1 2 y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en un llano dominado al S. por una sierra de poca elevacion; el clima es saludable en consecuencia de varias lagunas que se forman en sus inmediaciones. Consta de unas 60 CASAS de mediana construccion entre ellas la del ayunt.; hay cárcel lobrega e insegura; igl. aneja de la del Cabaco, cuyo párroco la sirve; escuela de primeras letras concurren por 16 años; cuyo maestro disfruta de la asignacion de 700 rs. anuales; por último tiene un cementerio, que en nada perjudica la salud pública. Confina el término por el N. con el de Cabaco; E. Cereceda; S. San Martin del Castañar y O. Casarito y Zarzavillo. Se encuentran en él algunas manantiales de inferior agua y tres lagunas de poca profundidad de agua corriente en el invierno, pero estancada en el verano. El terreno es flojo, pizarroso, y en varios puntos del término totalmente improductivo. Los CAMINOS conducen a los pueblos inmediatos hallándose en mal estado. El CONCRETO se recibe de Sequeros. PROD.: cereales pero en corta cantidad, patatas, nabos y algun lino; hay ganado vacuno y cabrio y caza menor

POBL.: 51 vec.; 212 alm. RIQUEZA: PROD.: 129,300 rs. IMP.: 6,465 VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 1,304 reales.

NAVA DE JADRAQUE: (LA) ald. del distrito municipal Ordial, en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Atienza (3 aud. terr. de Madrid (16); c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (31 2): sit. a la márg. der. del r. *Bornara*, en terr. áspero y pedregoso, con buena ventilacion y clima frio; tiene 18 CASAS; la que fue de ayunt.: escuela de instruccion primaria a cargo de un maestro a la vez sacristan, que percibe una corta dotacion; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan; término, confina con los de Robredo, Casueña, El Ordial, Arroyo y Zarzuela; el terreno, fertilizado en parte por r. de que se ha hecho merito, es pedregoso, áspero y de inferior calidad: CAMINOS, los que dirigen a la cab. del part.: CONCRETO, se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: poco trigo, centeno, cebada avana, judias y otras legumbres, patatas, algunas hortalizas, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de diferentes especies y pesca de barbos pequeños: POBL.: 16 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 512,000 rs. IMP.: 25,600 COSTA.: 2,076.

NAVA DE MENA: l. en la prov. aud. terr. y c. g. de Burgos (19 4 leg.), dióc. de Santander 15, part. jud. de Villarcayo 7 4 2 y ayunt. titulado del valle de Mena 1: se halla sit. en llano, a la márg. del r. *Cadagua* y al pie de los montes de la Orduente; su clima es templado, reinan los vientos E. y O., y las enfermedades mas comunes son las afecciones de pecho, reumatismos, erisipelas y fiebres catarrales y biliosas. Tiene 49 CASAS; una escuela de primera enseñanza, concurren por 31 alumnos de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs.; 3 fuentes dentro de la pobl. y varias en el término, todas de buena calidad; una igl. parr. matriz San Juan Bautista y un cementerio estramuros del pueblo, en el sitio que ocupaba la ermita destruida, denominada de Sta. Cruz: el culto de dicha igl. está servido por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de provision ordinaria; esta parr. comprende los barrios de la Vega, Cereceda, Tarriba y San Roman: este quedó destruido durante la última guerra. Su término confina por N. Carranza; E. Jijano; S. Ugo, y O. Partearroyo, y abraza los citados barrios: el terreno en general es delgado y lizo, predominando las tierras aluminosas y silíceas: le banian los r. *Cadagua* *O. Nervion* y el titulado de la *Orduente*, los cuales se unen dentro y al N. E. del término, y marchan en direccion a Vizcaya, habiendo sobre cada uno de ellos un puente. En dicho terreno se encuentran 2 montes y una dehesa titulada Albergo; aquellos, de los que el uno es extenso y el otro por el contrario bastante reducido, se hallan poco poblados. Los CAMINOS se encuentran en malísimo estado, y conducen a los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Balmaceda por balijero. PROD.: trigo, maiz, vino, patatas, algunas frutas y pastos en abundancia: cria ganado lanar, cabrio, yeguar y vacuno: caza de perdices, liebres, zorros y javalies, y pesca de truchas y barbos: IND.: la agricultura, una fab. de fierro en el centro del pueblo, sobre el mencionado r. *Cadagua*, otra en el barrio de la Vega, sobre el *Orduente*, y un molino harinero. POBL.: 36 vec.; 135 alm. CAP. IMP.: 889 reales.

NAVA DE RIGOMALILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo, 17 leg., part. jud. del Puente del Arzobispo 4, aud. terr. de Madrid 27, c. g. de Castilla la Nueva: sit. en un valle rodeado de cerros bastante elevados, es de clima templado, reinan los vientos N. E. y O. y se padecen en invierno frios y catarrales; tiene 140 CASAS en una plaza y 12 calles sin empedrar; casa de ayunt., escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos; la que existió 20 años; igl. parr. Ntra. Sra. de los Remedios, aneja a la de Sevilla y servida por un teniente, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes a las inmediaciones, de buena calidad. Confina el término por N. con el de Aldemueva de Valarroya; E. Buenas-Bodas; S. Sevilla, y O. Alpuerza de Fuentes, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. a S. lo mismo de E. a O. y comprende una mina de oro en la sierra de Javia, a 1 1/2 leg., en la que se conservan muchos restos de sus trabajos; esta parada no obstante las muchas noticias que han pedido lo mismo el Gobierno, que varias sociedades particulares: las labranzas de Aldehuela y Hoya del Cuervo, y algunas viñas y olivares. Le baña el arroyo Oli-

goso, y otros menos notables que se forman en las sierras y que para nada sirven. El terreno es montuoso, cubierto de jarales, chaparros, madroñeras y otras malezas; con muchas pedrizas en todas direcciones, de secano y de inferior calidad: los CAMINOS vecinales a los pueblos inmediatos, estrechos y malos, el CORREO se recibe en Talavera por balijero, cada 8 días. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pocas legumbres, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y de cerda, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 108 vec., 412 alm.; CAP. PROD.: 338,246 rs. IMP.: 11,006 CONTR.; según el cálculo oficial de la prov. 7438 por 100; PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,036 del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre con repartimento vecinal, por carecer de propios.

NAVÁ DE ROA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos, (14 leg.), dióc. de Osma, (13), part. jud. de Roa, (142); SIT. en una llanura, donde reinan principalmente los vientos O. y SO.: su CLIMA es bastante sano y las enfermedades dominantes las intermitentes. Este pueblo que fue incendiado en 1.º de junio de 1840 por las tropas de D. Cárlos, mandadas por el cabecilla Balmaseda, en el día solo consta de 2 CASAS que se libraron del horroroso incendio, y unas 50 chozas levantadas posteriormente: desde esa época sus moradores no han pagado contribución de ninguna especie; pues, el Gobierno en vista de la cruel desgracia que pesaba sobre esos infelices, víctimas de su decidido patriotismo y amor a las instituciones liberales, les eximió de aquellas. La casa municipal ha sido reedificada en la mitad: hay una cárcel, escuela de primeras letras, á la que asisten de 60 á 80 niños bajo la dirección de un maestro dotado con 200 ducados y una cántara de vino por cada alumno, varios pozos en la pobl. y una fuente rodeada de pantanos, en el término, cuyas aguas son gruesas en especial las de esta, una igl. parr. matriz de 2.º ascenso (San Antolin Mártir), de cuyo edificio no existe tampoco mas que la mitad: y está muy deteriorada á causa del citado incendio y finalmente 1 ermita contigua al N. del pueblo, con un ceneterio inmediato á la misma: el culto de dicho parr. está servido por un cura párroco 2 beneficiados y 1 sacristán. Confina el TÉRM. N. Cueva de Roa; E. Fuentes de S. Cueva de Probanco y Castriello, y O. San Martín de Rubiales. El TERREÑO es de buena calidad para viñedo y arbolado, pero no asi para granos: hay un moule, con prado, de 4 leg. de largo por 1/2 de ancho, el cual produce leña y buenos pastos: cruza por él un arroyo que nace en Valdezate, y va á desaguar en el Duero, á corta distancia. CAMINOS: el real que conduce desde Soria á Valladolid, pasando por el pueblo que se describe. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aranda de Duero y Peñafiel, por medio de balijero. PROD.: vino y granos: ganado lanar; y caza de perdices y liebres. XPO. la agrícola. POBL.: 186 vec., 605 alm.; CAP. PROD.: 1,748,940 rs. IMP. 479,485.

NAVÁ DE SANTULLAN: lug. agregado al ayunt. de Sta. María de Nava, en la prov. de Palencia, (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. v. c. g. de Valladolid (5), dióc. de Burgos, (13) SIT.: en un llano rodeado de cuesta con clima frio combatido por los vientos de N. y S. y poco propenso á enfermedades. Consta de 7 CASAS de pobre construcción y escasas comodidades: hay una escuela por temporada á la que concurren 12 niños, dotado su maestro con la corta retribución que dan los padres de aquellos: para surtido del vecindario tiene dos fuentes de esquisita agua dentro de la pobl. y varias fuera: la igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista está servida por un cura y un sacristán. Confina el TÉRM. por N. el santuario del Cármen; E. y S. Motabuna y O. Vervios: su TERREÑO es montuoso y de tercera calidad la mayor parte, en él hay un carrascal con caba de liebres perdices y conejos: IND.: la agrícola y ganadería: COMERCIO: la exportación de granos y ganados en corta cantidad y la importación de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 8 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 14,470 rs. IMP.: 101: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que componen su ayuntamiento.

NAVA DE SAN ISIDRO: granja en la prov. de Ciudad-Real,

part. jud. y término, de Almagro: SIT. 1 1/2 leg. de esta c. á la margen del Jabalon, pertenece al Conde de Valparaíso.

NAVÁ DE SOTROBAL: l. con ayunt. al que está unido el desp. de Sotrobal y la alq. de Arzuco, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (1), aud. terr. de Valladolid (18) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una espaciosa llanura perfectamente ventilada; el CLIMA es templado, siendo las calenturas y cuartanas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 50 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt. en cuyo local está la cárcel; tiene una escuela de niños, á la que concurren 20 y otra de niñas, á la que asisten 10; hay una fuente de agua muy saludable; igl. parr. de primer ascenso (San Miguel Arcángel) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un ceneterio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Arzuco; E. Coca y Tordillos; S. Macotera, y O. Sotrobal; le cruza un arroyo llamado el Pardo que lleva su curso al Duero. El TERREÑO es de segunda calidad, todo llano. CAMINOS: la calzada de Peñaranda á Alba de Tormes y Ciudad-Rodrigo en estado regular. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, guisantes, avena, titos y algun vino; hay ganado vacuno y de cerda, y caza de liebres y perdices. POBL.: 50 vec., 163 alm. RIQUEZA PROD.: 481,500 rs. IMP.: 24,225. Valor de los puestos públicos: 3,070 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre con bienes de propios y reparto vecinal.

NAVÁ DE YELTES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, término municipal de Retortillo. POBL.: un vec., 3 almas.

NAVÁ (DE LA): cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, término, jurisd. de Castillo de Locubín.

NAVÁ DE LA ASUNCIÓN (vulgo NAVÁ DE COCA): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Santa María de Nieva (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano, y no lejos de los r. Voltaga y Eresma: la combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso en la estación de invierno á fiebres catarrales simples ó inflamatorias, y en el estío á intermitentes. Tiene 300 CASAS de mediana construcción distribuidas en 15 calles, 2 plazas y 2 plazuelas: hay casa de ayunt., cárcel; escuela de instrucción primaria; una hermosa fuente con 2 caños y su buen pilón, cuyas aguas son espumas y abundantes; diferentes pozos en las casas, que se utilizan para el uso de los ganados, y una igl. parr. (la Asunción de Nra. Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es de término, y de provision real y ordinaria: hay un capellan de sangre, y una ermita (el Sr. Cristo espinado) propia del pueblo y sostenida por los fieles; el ceneterio está al N. en paraje que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Coca; E. Nieva; S. Aldenueva del Codonal, y O. Moraleja: comprende 4,000 obradas de tierra en cultivo, la mayor parte de tercera calidad; 2,400 aranzadas de maguejos y viñas; prados para pastos; un pinar albar, como de 1,200 obradas de tercera calidad; diferentes huertos y algunos baldíos ó tierra infructifera: atraviesan el término un arroyuelo que titulan la Valisa, el cual solo corre en tiempo de lluvias copiosas, y los va citados r. Voltaga y Eresma que pasan á poca dist. del pueblo; el TERREÑO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que va á Valladolid y Segovia, el cual en la 1 1/2 leg. que hay hasta salir de este término, es tan pantanoso que en tiempo de lluvias se hace intransitable; el CORREO se recibe 3 veces á la semana de la caja principal de Arévalo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, legumbres y alguna fruta; mantiene ganado lanar, vacuno y mular: cria caza de liebres, conejos, perdices y algun animal doméstico, y pesca de bermejas, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero: el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes, é importación de los art. de que se carece. POBL.: 318 vec., 1,369 alm. CAP. IMP.: 222,220 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,550 rs., que se cubren con el prod. de propios.

NAVÁ DEL BARCO (LA): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr.

Se incluye en las contr. de la *Culto y Clero* por rs. vn. 405,483, ó sea el 249 por 100 de la riqueza imponible; según a razón de 28 rs. 14 mrs. vn. por vecino, y 6 rs. 33 mrs. por habitante.

Situado al extremo SO. de la prov., confina al N. con el de la Mota del Marqués; E. Medina del Campo; S. Peñaranda de Bracamonte y Fuente Saucedo, y O. Toro; con una extensión de 6 leg. de N. a S., y 5 de E. a O.: batenle con especialidad los vientos del N. y S., goza de una atmósfera clara y cielo alegre y despejado, que hacen su clima benigno y saludable. El terreno es llano en su totalidad, fértil y muy á propósito para cereales y legumbres: los únicos montes que se encuentran en todo el part., son uno encinar en Cubillas; en Castronuño y Fresno el Viejo, de la misma clase; en Torre de Duero, de álamo negro y en la cab. del part. uno de encina y otro pinar. Bañan el terr. los r. Duero, Trancanos y Guareña; el primero penetra por el término de Torre de Duero, continúa al de Pollos, donde se cruza por una barca, Cubillas donde hay otra; San Roman de la Hoz; Castronuño en el que también tiene barca, y Villablanca por el que sale al part. de Toro; el Trancanos entra con el nombre de Meninos por el término de Fresno el Viejo, sigue al de Castrujón, habiendo tomado aquel nombre, y continúa por los de la cab. del part., Pollos, Alajeos, Siete-Iglesias, Evan de Arriba y de Abajo, y va á desaguar en el Duero por el coto de Cubillas. El Guareña, que solo toca en el término de Torrecilla de la Orden en el que impulsa 2 molinos harineros: ninguno de ellos se aprovecha para el riego; en casi todos los pueblos del part. brotan fuentes de esquistas y buenas aguas potables.

Los CAMINOS principales que atraviesan el part. son, la carretera de Valladolid á Salamanca pasando por los términos de Pollos, Evan de Arriba y de Abajo, Siete-Iglesias y Alajeos; otra calzada también de Valladolid á Salamanca pasa por Fresno el Viejo, pero es muy poco frecuentada por la mayor dist. que presenta; las demás caminos son de pueblo á pueblo y todos se hallan en regular estado.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, algarroba, guisantes, muelas, arvejas, ricas garbanos y vino; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y abundancia de perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Como país esencialmente agrícola, puede decirse que no se conoce otra ind., si se exceptúan algunas aceñas y molinos harineros, un corto número de telares de paños ordinarios y la fabricación de navajas bastas, en la cab. del part.; resultando de aquí, que el comercio está reducido á la exportación del sobrante de cereales, vinos y ganado, é importación de los artículos de consumo que faltan.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año de 1813 fueron 100, de los que resultaron disueltos de la instancia 8, libremente 5; penado: presentes 81, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 7 y $\frac{1}{2}$ en otro diferente, con el intervalo de 2 á 8 años, de los procesados, 41 contaban de 10 á 20 años, 40 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; 78 eran hombres y 22 mujeres, 55 solteros y 37 casados; 24 sabían leer y 26 leer y escribir; 3 ejercían ciencias ó artes liberales, 89 artes mecánicas; de 8 acusados se ignora la edad, el estado y la profesión, y de 53 la instrucción.

En el mismo período se perpetraron 39 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito y 2 de ilícito, 13 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 11 instrumentos contundentes.

NAVIA DEL REY: v. con ayunt., adm. subalterna de loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y d. de Valladolid 8 leg.; str. en una extensión llanura interrumpida únicamente por algunos cerros de mucha elevación, que se hallan al N. y O., la hacen libremente todos los vientos; goza de agradable temperatura, clara y despejada atmósfera, y clima sano, sin que se conozcan enfermedades algunas endémicas.

Forman el casco de la pobl. 1,020 casas distribuidas en dos plazas y varias calles, de las cuales las mejores denominadas de Trancanos, Majada, Medina, Heras y Castillo,

tienen varios soperales; en la casa consistorial, edificio sólido con buca fachada de piedra de silería en la que se ven dos torres y un órden de balcones, se encuentran las salas de sesiones, un espacioso local para la audiencia del juzgado, cuatro piezas para prisiones, un calabozo, un gran patio y corredor para de-abogo de los presos, y habitación para el alcaide; hay 10 posadas, una magnífica panera que sirvió para entorajar los granos del posito, cuyo fondo que consistía en 23,000 fan. de trigo, ha desaparecido; un hospital titulado de San Miguel, para enfermos del pueblo, cuyas rentas consisten en 54 fan. 8 12 cuartillos de trigo, 2,885 rs. y 26 mrs. por réditos de censos temporales, y 321 rs. y 7 mrs. por los de censos perpetuos, tiene botica propia con habitación para el profesor y agonizante, su adm. está á cargo del ayunt. y cabildo eccl.; en el centro de la v. se ve un edificio que fue conv. de capuchinas, y en la actualidad se hallan establecidos en él el teatro del Liceo y las escuelas de instrucción primaria, que ascienden al número de 6, 3 de niños é igual número de niñas; una de cada clase sostenida por las fondos públicos, y las cuatro restantes sin mas dotación que la convenida con los padres de los discípulos; hay también un colegio de humanidades que mereció la competente aprobación en el año de 1815: una igl. par. bajo la advocación de los Santos Juan Bautista y Evangelista, edificio hermoso de estilo romano, en el que se admiran buenas estatuas y cuadros de la escuela de Hernandez y de Bermeque; la sacristía es magnífica, en términos que puede competir con la de cualquier catedral, y la torre con 212 pies de elevación, contiene hermosas campanas y el reloj público, notándose de algunos años á esta parte, en la cruz y veleta, una chispa eléctrica, durante las grandes nublados, sucediendo algunas veces que se desprendan de ella exhalaciones; un conv. que fue de reventón, otro de casa de cupuchas, habitado por 13 monjas, una igl. son notables 7 cuadros del famoso Cameron y una Divina Pastora, obra de Salvador Carmona, hijo de la v.; el hospital tiene también su igl. abierta para el culto; sirven el de la par. 6 cronómetros, 2 beneficiados y 12 capellanes de sangre que constituyen todo su cuerpo de cabildo; ademas de las precitadas igl. hay dentro de la pobl. 40 ermitas (la Vergeruz y la Soledad) se errecen de fuentes, y el vecindario se surte para beber y demas necesidades domésticas, de pozos y norias; fuera de la v. en punto bien ventilado, se encuentra un cementerio con su espaciosa capilla.

Confina el término N. con Castiella, E. Villanueva de las Torres; S. Alajeos, y O. Pollos; dentro de él se encuentran algunos lavajos que sirven para albrerar los ganados; varias casas de campo y una ermita (la Purísima Concepción), str. en una elevada colina desde la que se descubre una larga extensión de terreno; es el terreno bastante capaz, con habitación para el ermitaño.

El TERRENO llano en su mayor parte y todo de secano, es de buena calidad y feracísimo en años lluviosos; comprende un monte encinar, otro pinar y un col. red. propio del duque de Gor., de cabida de unas 400 obradas de tierra, las 300 laborales, y las restantes de una areilla blanquecina, que tiene la singular propiedad de clarificar los vinos, con la mayor prontitud, sin alterarlos y sin que desmerecen en su calidad; por cuya razón se extrae mucha para toda la prov. y para las de Salamanca y Santander.

Atraviesa el término el r. Trancanos, en dirección de E. á O. sin que se utilicen sus aguas para el riego; pues unas cuantas huertas que hay, lo reciben por medio de norias.

Los CAMINOS todos son transitables para carruages, y aun cuando el arte no ha intervenido en ellos, se hallan en buen estado.

El COMERCIO se recibe lunes, jueves y sábados, y sale martes, jueves y domingos, siendo sus conductores los haligeros de Zamora y Medina del Campo.

PROD. trigo, cebada, centeno, vino, garbanos, algarroba, guisantes, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene mucho ganado lanar, y mular, abunda la caza menor, principalmente de conejos, en el monte encinar.

IND. además de la agrícola y recreación de ganados, que es la principal, se encuentran dos telares de paños, 14 de lienzos ordinarios y jerguillas, 18 fab. de navajas, 12 de aguardiente, varias de chocolate, 6 botillerías, un tinte, 3

hornos de ladrillo y teja, 6 de loza ordinaria que se vende con mucha estimación por lo que resiste al fuego; algunos vec. se dedican a la arriería, y otros al panadero de diferentes clases, entre ellas unos bollos de leche y manteaca de vacas, que llaman molletes y doblados; también hacen unos esquitos mantecados que se esportan para Valladolid y la corte.

COMERCIO: esportación del sobrante de frutos, ganado, lana y productos de la ind., e importación de carnes de vaca, acite y otros art. que no produce el país; hay 9 almacenes, en los que se expende al por mayor bacalao, azúcar, cacao, hierro y acero, sirven como de depósito para toda la tierra de Salamanca y sierra de Gata, de cuyos puntos acuden á proveerse de dichos géneros: también hay 10 tiendas al por menor, en las que se venden sedas, lienzos, percales, hilos, pañuelos, paños, bayetas y algo de quincaña.

Aun cuando el lunes, se halla designado como día de mercado, puede considerarse como un continuo todo la semana, por la grande afluencia de traficantes.

POBL.: 4.198 vec., 3,821 alm. **CAP. PROD.:** 46.307,395 rs. **IMP.:** 1.630,236. **CONTR.:** 290,075 rs. 3 mrs.

PRESTESB. MUNICIPAL: 402,906 rs.: se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal en caso de déficit.

NAVÁ DEL SEBRANO: desp. en la prov. y part. jud. de Córdoba, térm. de Villavieja; en el día constituye una deh. perteneciente á varios particulares de dicha v.

NAVÁ DE LOS CABALLEROS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes; sit. en terreno llano; su clima es saludable. Tiene 30 casas; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y libro de oración, y buena agua potable. Confina con términos de Gradefes, Gifuentes, Valdecaliso y Val de Alcob. El terreno es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo de curso periódico. Los caminos son locales: recibe la correspondencia en Gradefes. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y vegaño, y caza de varios animales. **POBL.:** 34 vec., 437 alm. **CONTR.** con el ayunt.

NAVÁ DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Corvillios; sit. en el camino que dirige desde Mansilla de las Mulas á Quintanilla de los Oteros; su clima es templado y sano. Tiene 15 casas; igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Valdecarzana, y buenas aguas potables. Confina con términos de Rebollar, Corvillios y Gusendos. El terreno es de buena y mediana calidad. **PROD.:** granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.:** 15 vec., 59 almas. **CONTR.** con el ayunt.

NAVADLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (3 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahita (3 1/2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) (22); sit. en la falda de un pequeño cerro; le combaten los vientos N. y O.; el clima es frío, y su enfermedad mas común pulmonías y dolores de costado. Tiene 30 casas de inferior construcción, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja á la de Garganla, cuyo parroco la sirve; en los aflueros de la pobl. se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Bosario), el cementerio en paraje que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confina el térm. N. y E. Cepeda la Mora; S. Navarredonda y Barajas, y O. San Martín de la Vega; se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y comprende bastante monte bajo de escoba, varias canchales de piedra herqueña, y diferentes prados naturales con buenos pastos; le atraviesa el r. *Alberche*; el terreno es de secano y de inferior calidad. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado; el congreso se recibe en Avila y Piedrahita. **PROD.:** centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perlices, y pesca de truchas. **IND.:** la agrícola y un molino harinero. El comercio está reducido á la esportación de lo sobrante y venta de algun ganado vacuno, e importación de los art. de que carece. **POBL.:** 32 vec., 130

alm. **CAP. PROD.:** 437,750 rs. **IMP.:** 48,310. **IND. Y FAB.:** 4,760. **CONTR.:** 3,217 rs. con 48 mrs.

NAVÁ EL MANZANO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Cañilla la Nueva; sit. en la carretera que dirige de Segovia á Valladolid, y en una pequeña hondonada; le combaten los vientos N. y O., y su clima es propenso por lo comun, á intermitentes. Tiene 250 casas de inferior construcción y de un solo piso, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria como á ambos sexos, á la que concurren 60 niños ó 30 niñas, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs., una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Justo y Pastor), con curato de término y provision real y ordinaria; hay 2 ermitas (San Roque y el Smo. Cristo), propias del pueblo y sostenidas por los feligreses, y el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Zarzuela; E. Fuentespelayo; S. Carbonero, y O. San Martín y Madriano; se estiende 4 leg. de N. á S. ó igual dist. de E. á O., y comprende 3 pinares de propios, titulados Mangadas y Consejeras, Cabaña del Moreno y Marojadas; una alameda que pertenece á un particular, y varios prados con medianos pastos; le atraviesa pasando á las inundaciones del pueblo 2 arroyos, el uno llamado *Palombos*, y el otro *Mucinos*. El terreno es de mediana calidad y de secano. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes y la citada carretera de Segovia á Valladolid. El congreso se recibe en la adm. de la cap. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. **IND.:** la agrícola y carbonero; el comercio está reducido á la esportación de lo sobrante e importación de los art. de que se carece. **POBL.:** 252 vec., 1,207 alm. **CAP. PROD.:** 166,421 rs. **CONTR.:** segun el calculo general y oficial de la prov. 20 7/8 por 100. El **PRESTESB. MUNICIPAL** asciende de 4,500 á 5,000 rs., que se cubren con los productos de propios.

NAVÁ EL PERAL DEL CAMPO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Montuenga.

NAVÁ-ENTRE-SIERRA: l. que forma ayunt. con el Villar del Pedroso (1 1/2 leg.), en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21), part. jud. de Navalmoral de la Mata (7), dióc. de Toledo (22), c. g. de Estremadura (Badajoz) (35); sit. al pie de una sierra que le domina por E. y entre otros cerros al S. y O. reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y reumas; tiene 46 casas malas y una igl. parr. dedicada á Sto. Tomás Apóstol., con curato de entrada y provision ordinaria; se surte de aguas potables en los manantiales de las sierras. Su térm. está comprendido en el del Villar; en terreno sumamente escabroso y mas útil para colinas y cabras, que para otra cosa; le baña el r. *Alfija ó Guadalupe*, que entra en el Tajo por Talavera la Vieja, y el *Guadarrama*, que formando-se en las sierras del Hospital del Obispo, el O. 3 leg. de este l. camina de Guadalupe, muere en el *Guadana*; los caminos son vecinales y malos, siendo tránsito para Guadalupe. El congreso se recibe en el Villar. **PROD.:** vino, aceite, legumbres y grano de las Rozas. **POBL. Y NOTICIA Y CONTR.:** con su matriz.

NAVAESCRIBAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) (23); sit. al N. de la sierra de Piedrahita; le combaten todos los vientos, en particular el S.; el clima es frío, y sus enfermedades mas comunes reumas y calenturas inflamatorias; tiene por anejos á Barrio, Murias y Zapata, y todos juntos componen 70 casas de inferior construcción, inclusa la del ayunt.; hay 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol.), servida por un parroco, cuyo curato es de entrada y de presentación de la casa ó estados del Sr. duque de Alva, y en la actualidad es de S. M. en atención á estar secuestrado el estado de Piedrahita; en el anejo Barrio hay una igl. ó capilla (Ntra. Sra. de la Concepción), que pertenece á un particular, y en los aflueros del pueblo una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias). Confina el térm. N. San Miguel de Corneja á 1 1/2 leg.; E. Villafranca á 1/2; S. San Martín de

la Vega y Herquijuel: á 1, y O. Piedrahita y Santiago á 3/4; comprende 3 desp. Casas del Arcador, Casas de Pedro Gonzalez y Majada la Zarza; un monte bastante destruido y varios pastos de excelentes yerbas; diferentes arroyuelos atraviesan el término, los cuales desaguan en el r. *Corneja*; el terreno es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado; el correo se recibe en la cab. de part. por los mismos interesados. PROD.: algùn trigo, cebada, centeno, patatas y yerbas; mantiene ganado lanar, cabrio, caballo y vacuno, y cria ciza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y dos molinos harineros; el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes é importación de los art. de que carece. POBL.: 65 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 1,282,000 rs. IMP.: 54,280. IND. Y FAB. 500. CONTR.: 7,744 rs. con 44 maravedises.

NAVATERNANDO: arroyo en la prov. y part. jud. de Córdoba, término de Villaviciosa; en el día es una reunión de cortijuelos con algun arbolado de encinar, donde existen varias paredes y vestigios de casas.

NAVAFRIA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. SIT. en un llano; su clima es bastante sano. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martín), servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de San Vicente; y buenas aguas potables. Confinia con I. de San Sebastián, Paradilla, Villaseca, Villalil y Solanilla. El terreno es de buena calidad y de regadío. Los CAMINOS son carreteros, y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

NAVAFRIA: puerto en la prov. de Madrid, part. jud. de Torreleguna; tiene principio próximo á la v. de Lozoya, y atravesando por las sierras carpetanas, termina en Navafria, pueblo de Castilla la Vieja; es de 3 leg. de largo, y de áspero y muy difícil camino.

NAVAFRIA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (3 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4 1/2), aud. terr. de Madrid (16 1/2), c. g. de Castilla la Nueva; sit. en terreno llano y húmedo, le combaten todos los vientos; en particular el N.; su clima es frío, y sus enfermedades más comunes catarrales y pulmonías; tiene 129 CASAS de inferior construcción, distribidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, á la que concurren 19 niños y 6 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 63 rs. mensuales, y una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; en los afores de la pobl. se encuentra el campo santo, en parage que no perjudica á la salud pública, y una ermita, San Sebastian, en estado ruinoso; los vec. se sacan de aguas para sus usos de varios manantiales. El término confina N. Aldeobacina, y E. S. y O. comunes de v. y tierra de Pedraza; se estiene 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; y comprende un monte parr., perteneciente á la v. y tierra de Pedraza, otro del Sr. duque de Frias, como 46 fan de huertas de regadío, con árboles frutales, y 28 obradas de prados, con buenas yerbas para pastos; de los muchos manantiales que brotan en el término se forma el r. *Cepa*, que atraviesa el pueblo; el terreno es de inferior calidad, muy escabroso y de monte. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en malísimo estado: el correo se recibe de Pedraza de la Sierra, por los que van al mercado, los lunes y jueves, y salen los martes y viernes. PROD.: centeno, lino, fruta, patatas, avos, pastos y yerbas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y yeguar; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas muy pequeñas y finas. IND.: la agrícola, una sierra de agua, 2 molinos harineros, y la elaboración de mucha madera para hacer obras; el comercio está reducido á la exportación de lo sobrante para los mercados de Sepúlveda y Pedraza, é importación de los art. de que carece. POBL.: 93 vec., 314 alm. CAP. IMP.: 38,282 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 2072 por 409. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,736 rs., que se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal.

NAVAGALLEGA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Sa-

lamanca (6 leg.), part. jud. de Segueros (7 1/2), aud. terr. de Valladolid (28), y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en la sierra de Frades, al N. de una ladera; goza de buena ventilación y clima saludable. Se compone de 30 CASAS de mala construcción; tiene una igl. parr., servida por un economo, y un cementerio pegado á ella, que en nada perjudica á la salud de los vec.; los cuales se surten de las aguas de una fuente que hay inmediata á la pobl. Confinia el término por el N. con Garriel y Segovia del Doctor; E. Herberos (part. de Alba de Tormes); S. Membibre, y O. Las Yguillas (part. de Salamanca); se encuentran en él diversos manantiales y una charca perenne para los ganados. El terreno es pizarroso, con algo de regadío; tiene un monte bajo de roble, un prado grande llamado Bejarana, y algunos valles de corta extensión y medianos pastos. Los CAMINOS son de travesía, y se hallan en mal estado. El correo se busca en Frades unas veces, y otras en la cab. del part. PROD.: trigo y centeno insuficientes para el consumo, muchas legumbres y lino; hay ganado vacuno y alguno de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec., 104 alm. RIQUEZA PROD.: 77,500 rs. IMP.: 2,929.

NAVAGOS: l. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (49 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la junta de Oleo (1); sit. en una hondonada, con clima templado, sin embargo de ser el viento N. el que reina con más frecuencia; las enfermedades que comunmente se padecen son los dolores de estómago y tercianas. Tiene 22 CASAS, una fuente dentro y otra próxima de la pobl., con 8 en el término, cuyas aguas son todas delgadas, una torre de mas de 100 pies de altura, á corto trecho tambien del pueblo, rodeada de una cerca, una igl. parr. matriz (San Vicente), y una ermita, San Pelayo deteriorada, en medio de un ameno monte; sirven el culto de aquella un cura párroco y un sacristán. Confinia el término N. Momediano; E. Villaventin; S. Paredotas, y O. Rosio. El terreno es de mediana calidad; hay 3 montes poblados, conocidos con los nombres de Quenada, San Pelayo y Pozo Nuevo. Los CAMINOS son todos de pueblo á pueblo, y se encuentran en mediano estado. CORRIOS: la correspondencia se recibe de Medina por medio de propio, propia, trigo, cebada, maiz, yers y patatas; ganado yeguar y vacuno; caza de perdices, liebres, palomas, sordas y codornices, y pesca de anguillas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 13 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 462,020 rs. IMP.: 46,363.

NAVAGRANDE: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

NAVABERMOSA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, término de Sierra de Yeguas.

NAVABERMOSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Casti la Nueva; sit. en un valle que se llamó en lo ant. la *Nava de las hermosas*, á la falda meridional de una sierra llamada la Galinda; es de clima húmedo y frío, reinan los vientos S. y O. y se padecen reumas, afecciones de pecho y de estómago.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Cuenta Navabermosa 706 CASAS, las mas de un solo piso y sin comodidad alguna, en 41 calles, de las cuales son anchas 9, las restantes estrechas y todas empedradas con mas ó menos esmero; y la plaza de la Constitución, destinada para la venta de comestibles y reunión del pueblo; hay casa de ayunt. y cárcel muy reducida, la cual servia de matadero cuando se designó esta v. para cab. de partido; escuela dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 140 niños; otra privada de niñas, sostenida por retribución, en la que se educan 30; igl. parr. San Miguel con curato de término y de provision ordinaria, servida por el párroco, 4 teniente y 2 capellanes; en las afores al N. la ermita de San Sebastian, y al E. el cementerio, que consiste en un cuadrado de 30 varas cercado de tapia, insuficiente para la pobl. Se surten de aguas potables en los varios manantiales que existen en las inmediaciones y particularmente en una fuente llamada el Caño, sit. en el valle de Valtravésillo, á dist. de 4 1/2 leg.; la calidad de las aguas es delgada y cruda, á lo que se atribuyen las afecciones de estómago y caida de la dentadura, muy comun en los naturales; sirven tambien dichas aguas unidas á las que bajan de las sierras, para el lavado de las ropas y beber los ganados, y para los usos do-

místicos hay 4 pozos públicos y varios particulares dentro de la pobl.

TÉMINO. Confina al N. con el de Galvez y Navalmorat; E. Menasalbas y San Martín de Montalban; S. el mismo Menasalbas; O. Hontanar y Navaluillos, extendiéndose 2 leg. de N. a S., 3 de E. a O., y comprende el cast. llamado de las Dos Hermanas 4 1/2 leg. E. de la v., arruinado en su mayor parte, que sirve de majada de granados; el desp. del Raso de la Cadenilla; las labranzas de Capellanía, Caravallejo, Castillejo, Fuente de la Iglesia, Higueras, Hormillo, Iglesia, Nava de la Reina, Rañuela de la Tonta, Reloja, Romero, Val-de-arcones y Val-de-Rodrigo; ladeb. boyal al N. E. poblada de encina, y varias canteras de cal y piedra. Esta comprension, que alcanza á 43,104 fan. de tierra, le fue señalada en el año 1829 por la division de térm. verificada en los montes de Toledo, en virtud de real orden; de ellas se emplean 2,000 fan. en cereales, 500 en olivos, y 600 aranzadas de viñas, hallándose todo lo demas cubierto de monte alto y bajo, plantas y yerbas medicinales.

RÍOS. Baña el térm. el r. *Cedena*, que pasando por entre los de esta v., Navaluillo y Navalmorat, sirve de linea divisoria de ellos: existen ademas multitud de arroyos que se forman de las vertientes de los montes, siendo entre ellos los mas notables el Torcón, al E. 4 1/2 leg. de la v. que siguiendo su curso de S. á N. es el limite con las de Menasalbas, Galvez y San Martín de Montalban, en cuyo curso se encuentra un pequeño puente llamado de Canasta fabricado en 1853; el Merlín al E. de la v. 1/2 cuanto de leg., con curso de S. á N. hasta unirse con Torcón; Majadillas al O. é igual dist., y por último los 2 arroyos sin nombre p. d. conocidos por las vertientes de la Sierra Galinda, y cerro de Malavista, que atraviesan la pobl., en la que hay 2 puentes de piedra y otros de lanchas, para el tránsito de los hab., y se unen á su salida al N., para reunirse al Merlín.

CALIDAD DEL TERRENO. Montuoso en su mayor parte, formando valles y sierras; de secano, á escepcion de unas 25 huertas que se hallan en los valles y arroyos de que se ha hecho mérito, y forma parte de los llamados Montes de Toledo (V.) Los CAMINOS son vecinales, de herradura y en mal estado, siendo el mas concurrido el que dirige á Gal-

vez, que conduce á la cap. de la prov. y á la corte. El camino se recibe en Cuerva por bajijero 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobos, patatas, algunas verduras, frutas, vino y poco aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Dos molinos harineros, que se hallan fabricados por falta de agua las dos terceras partes del año, produccion de carbon, en lo que se ocupan casi la mitad de los vec.; estraccion de granos, y 12 tiendas de comestibles y géneros del reino.

Fiestas. Se celebra una romería el tercer domingo de mayo, saliendo de esta v. y de la de Hontanar dos procesiones, cada una con la imagen de Ntra. Sra. del Milagro, acompañadas de los respectivos ayunt. y multitud de personas, reuniéndose en un soporal que existe en el valle llamado Valcabero, division de ambos térm., en el que se exponen las imágenes á la pública adoracion, entregándose despues los concurrentes á varias diversiones.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 740 vec., 2,151 alm.: CAP. PROD. 904,000; IMP. 73,380; CONTR. 57,000 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 33,070, del que se pagan 3,300 al secretario y se cubre con 47,962 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

Esta pobl. es muy moderna, sin que ofrezca por lo mismo hechos notables, hasta la última guerra civil en que su valiente Milicia nacional defendió el pueblo de los ataques del cabecilla Jara el 4 de mayo y 28 de diciembre de 1837. El cast. de las Dos Hermanas, cuyas ruinas se ven en el térm. de esta pobl., y cuyo nombre se conjetura haberle provenido de la roca en que fue edificado y de la otra que tenia inmediata, existia cuando San Fernando vendió estos montes á Toledo. Entoces no se mencionaba aun Navahermosa.

NAVA-HERMOSA: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 8 v., 91 l. y 5 ald. ó barrios separados, que forman 22 pobl. con 17 ayunt., cuyas distancias entre sí á la cab. del part., au l. corte, asi como la pobl., riqueza y contr.; y otros datos estadísticos, aparecen en los estados siguientes.

NAVABERMOSA, cab. del part.

4	Cuerva.																	
3	1	Galvez.																
1/2	4	2	3	12	Hontanar.													
3	1	1	3	1/2	Menasalbas.													
3	7	5	3	6	Navalmorales (los).													
3	7	6	2	2	6	4	Navaluillos (los).											
5	1	2	5	1/2	2	7	8	Noez.										
5	1	2	5	1/2	2	8	8	1	Pulgar.									
2	3	2	2	1/2	2	4	5	4	4	San Martín de Montalban.								
4	7	6	3	1/2	6	1	2	8	8	1	San Martín de Pusa.							
3	3	3	2	1/2	2	6	6	4	4	3	7	San Pablo de los Montes.						
4	8	7	4	7	1	1	8	1/2	9	5	1	7	Sta. Ana de Pusa.					
5	9	7	5	1/2	8	2	2	10	10	6	2	1/2	8	4	Torreçilla.			
4	2	1	4	1/2	1	7	7	1	2	3	7	3	8	9	Totanes.			
4	1	1/2	2	4	1/2	1	7	7	3	2	3	8	2	8	9	2	Ventas con Peñ-aguilera.	
3	6	5	3	5	1	2	7	7	3	1	6	2	3	6	6	Villarejo de Montalban.		
8	5	5	9	6	10	11	4	4	6	10	8	10	12	5	6	7	Toledo, cap. de prov. y dióc.	
20	17	17	20	18	20	21	16	16	8	22	20	49	21	17	18	18	12	Madrid, aud. y c. g.

valucillos con sus anejos, cuyos pueblos se denominan de los Montes, y pertenecian en pleno dominio á la c. de Toledo, hasta que por real órden de 1828 se señaló á cada pueblo el término que le correspondía pagando á la misma c. un censo, que se sigue satisfaciendo anualmente en cantidad fija, y que se saca de un reparto vecinal al efecto. En dicha cord. sobresalen las sierras de Aguilá y del Milagro, término de las Ventas; Morta, Peñafiel, Traviesa y Caleruela en San Pablo; Sombrera en Navaho-mosa; Meaquedito y Sierra del Puerto en Hontanar; Viezo, Umbra de la Higuera, Pohlía, el Chorro y los Astros en Navalucillos; también llama la atención la sierra llamada Robledo de Montalbán, en término de Menasalbas, y propia del Sr. duque de Frias, como parte de los Estados de Montalbán: la cual está muy poblada de robles y fresnos, con excelentes pastos y abundante caza de todas clases. Además de los infinitos barrancos y derrumbaderos de mucha profundidad y exposición que se encuentran en las mencionadas sierras, formados por los grandes riscos y vertientes de las mismas, dan estas origen á los muchos y fértiles valles que cruzan todo el país, cuyos sitios, con las cañadas y llanuras que entre unos y otros aparecen, constituyen el terreno dedicado á la siembra de cereales y huertas, aprovechando las faldas de las colinas para la plantación de viñas y olivares: en todo el part. se encuentran buenos y abundantes pastos, principalmente en los términos de las Ventas, San Pablo y Menasalbas para ganado lanar y vacuno; en Navahermosa, Hontanar y Navalucillos para cabrio, y en los montes infindad de yerbas medicinales de conocidas y despreciadas. En la cima de la sierra de Peñafiel, y entre sus grandes riscos, se halla una gran sima, á que los naturales llaman algive, llena de agua y de una profundidad desconocida. á pesar de las tentativas que al efecto se han hecho: tambien hay en las sierras Traviesa y Caleruela varios pozos de gran profundidad, que se suponen minas ant. abandonadas. En el término de San Pablo se hallan varias canteras de mármol negro, de las que se estraen para Madrid, Toledo y otros puntos: en Navahermosa y Navalucillos las hay de cal mármol, en otros muchos sitios minas empezadas á explotar, y abandonadas despues por falta de cap., siendo su mayor parte de hierro; hallándose en elaboracion las que existen en los sitios llamados los Arrumbrales, Arcénates, Riscos de Juan Anton, de la Ermita y de los Lagares, en término de Navalucillos, que surten á la fá. de fundicion allí establecida. Asimismo hay otras minas del mismo metal en el sitio titulado Herrera, término de Navalmaral, en explotacion, y en cuyo sitio se está construyendo otro alto horno de fundicion. En todo el part. existen una infindad de labranzas para las necesidades de la agricultura, cas., cast. y desp., cuya enumeracion omitimos por haberse dado en los términos de los pueblos en que radican.

Rios. Se halla cruzado de multitud de arroyuelos de poca consideracion, pues que apenas conservan sus aguas á la entrada del verano, siendo solo porrenes el *Pusa*, *Torcon* y *Cedena*, que los riegan, y desecan luego en el *Tajo*; se encuentran bastante manantiales de agua potable, que sirven para el consumo de personas y ganados; en la parte de los montes los hay de aguas termales, siendo el de mas consideracion el conocido por Baños de Ro. hendiendo en término de San Pablo, y es notable la fuente de San Juan, término de Hontanar, que está seca durante el invierno, y empieza á correr á mediados de junio lo suficiente para regar una huerta.

CAMIXOS. Cruza el de Toledo á Almaden por Cuerva y Pulgar: los puertos del Milagro y Meaquedito en las sierras de su nombre; el de Robledo término de San Pablo, y el de Marchés en Robledo de Montalbán, dando paso este último á una ant. cañada llamada de la Plata y que dirige á Andalucía: los demas son vecinales, todos de herradura y bastante malos por un terreno pedregoso y de monte; sin ventas, mesones ni paradas de postas.

PRODCCOX. Trigo, cebada, garbanzos, algarrobos, avena, centeno, frutas y verduras; siendo las 3 primeras las que se cosechan con preferencia: el vino es escaso y de inferior calidad, y el aceite es bueno pero solo se cojen en cantidad regular en Navalucillos, Navalmaral y San Martín de Puza, que surten á los demas pueblos: se mantiene ga-

nado lanar, que es el mas preferido, cabrio, vacuno de labor, colmenas y abundante caza.

INDUSTRIA Y COMERCIO. El carbone de los montes y su acarreo á Madrid y Toledo, en lo que se ocupan muchos brazos: fá. de estameñas y de cera, molinos de aceite y harineros: se esportan gran cantidad de fan. de trigo y cebada; porcion de a. de lana; se importan todos los articulos llamados ultramarinos y telas de vestir, y se celebra una feria en Galvez el 28 de agosto: los jornales pueden regularse por un tém. medio en 5 rs.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay 12 escuelas de niños dotadas por los ayunt., 8 de niñas de las cuales solo una está dotada: concurren á todas 4,495 niños: 205 niñas: importan las dotaciones de los maestros 20,000 rs.; de la maestra 200 rs.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este partido en el año de 1843 fueron 57, de los que resultaron absueltos de la instancia 7, libremente 5, penados presentes 42, contumaces 3; de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años; 34, de 20 á 49, y 41, de 40 en adelante: eran hombres 50 y 7 mujeres; 29 solteros y 28 casados; 13 sabian leer y escribir; 43 ejercian artes mecánicas; de 3 acusados no consta la edad, de 44 la instrucción y de 14 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas con 4 arma de fuego de uso licito, 3 de ilícito, 1 arma blanca permitida, 7 prohibidas, 6 instrumentos contundentes; y 2 instrumentos ó medios ignorados.

NAVABERMOSA: desp. en la prov. de Caenca, part. jud. de Huete, término jurisdiccional de Vellica, (V.)

NAVABERMOSA: cas. en la prov. de Huerva, part. jud. y término municipal de Valverde del Camino. Está sit. á una leg. al N. de Beas en un valle frondoso rodeado de varias especies de frutales y multitud de viñedos. Tiene una ermita donde se celebra todos los dias festivos, y sus vec. están dedicados á la agricultura.

NAVABERMOSA: ald. agregada al ayunt. de Galarzo (media leg.) en la prov. de Huerva, part. jud. de Aracena. Está sit. en una colina combatida por los vientos del E., S. y O.; el clima es sano y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 50 CASAS sin nada en ellas notable; tiene una igl. dependiente del curato de Aracena. Su término está enclavado en el de su ayunt. (V.) El terreno es de regular calidad. Los CAMIXOS á los puntos inmediatos. procl.: trigo y centeno. POBL.: 35 vec., 420 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt.

NAVABERMOSA DEL MIRON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahíta (4), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25). sit. en la falda E. y S. de la sierra titulada del Miron: le combaten los vientos N. y O.; el clima es frio, y sus enfermedades mas comunes intermitentes y dolores de costado. Tiene 20 CASAS de inferior construcción; la de ayunt., una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizaron los dueños para sus usos, y una igl. parr., aneja á la del Miron, cuyo párroco la sirve; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el término N. el Miron; E. Collado del Miron; S. Malpartida y O. Berrocal; se estende 1/4 leg. de N. á S. 6 igl. dist. de E. á O., y comprende un pequeño monte de encina con igual nombre que el pueblo, sit. al NO. de él; una deh. boyal y diferentes prados naturales con medianas pastos; el terreno es de buena calidad; CAMIXOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado; el cenoso se recoge en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanos y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola y fá. de paño basto. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y paño, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 10 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 428,425 rs. IMP.: 5,125. IND. y FAB. 1,150. CONTR.: 851 rs. con un maravedí.

NAVABONDILLA: l. con ayunt. de la prov. de Avila (10 leg.), part. jud. de Cebreros (2), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32), dióc. de Toledo (12). sit. en una pequeña colina y dominado por N. y E. de los montes llamados sierra del Castañar y cerro del Guisando; le combaten los vientos S. y O. y su clima es propenso á tercianas. Tiene 50 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt., un cel. escuela de instrucion primaria comun á am-

bos sexos, á la que concurren 26 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs. y la retribucion de sus discípulos, y una igl. par. (Nra. Sra. de la Anuncion) aneja de la de Cadalso (prov. de Madrid), cuyo párroco la sirve; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las 2. una fuente que hay en el térm., este confina N. Casillas y Tiemblo; E. San Martín de Valdeiglesias; S. Cadalso y D. Las Rozas de Puerto Real y Escarabajosa; se estiende una leg. por N. y E. y media por S. y O., y comprende el desp. de Majadillas; montes poblados de castaños y robles y diferentes del. con buenos pastos; el terreno es de inferior calidad; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y pasa inmediato á la pobl. una cañada que va á Estremadura; el conveo se recibe en Cadalso por un hombre que se encarga de recogerlo. prod.: trigo, centeno, patatas y cáñamo; mantiene ganado cabrio y vacuno, y cria cruza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agricultura el conveo está reducido á la esportacion de carbon y los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 40 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 1.578.250 rs. IMP.: 65.130. IND. Y FAB.: 2.600. CONTR.: 2.500 rs. con 13 ms.

NAVAJAS, l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.). part. jud. y dióc. de Segorbe (4. aud. terr. y r. g. de Valencia 9): sit. en una hermosa y bien cultivada llanura, á la márg. der. del r. Palancia; le bien los vientos del N., S. y O.: su clima es templado y sano. Tiene 204 CASAS cómodas y aseadas, 8 calles y 2 plazas: casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1.500 rs.; otra de niñas con la misma asistencia y 500 de dotacion; igl. par. la Purisima Concepcion de primer ascenso, servida por un cura de patronato real; una ermita dedicada á la Misericordia con destino á escuela, y un cementerio inmediato al pueblo: los vec. se surten de la fuente que da riego á los campos, y de las 6 que manan á la orilla del r. Palancia. Confina el térm. por N. con el de Gaibiel; E. Segorbe; S. Altura y O. Jérica: su estension es de media leg. El terreno es de regadío la mayor parte, y el restante seco, bastante estéril: el primero es de buena calidad y se fertiliza con las aguas de sus fuentes y del r. Palancia, que pasa inmediato. Pasa por el pueblo el camino carretero que de Valencia conduce á Aragon, en regular estado. El conveo se recibe de Segorbe por balijero 3 veces á la semana. prod.: trigo, maiz, judias, aceite y toda clase de hortalizas. IND.: la agricultura, 5 fab. de buenos ladrillos y tejas y 2 molinos harineros. POBL.: 218 vec., 772 alm. CAP. PROD.: 612.733 rs. IMP.: 47.164. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

NAVAJAS (PRENTES MINERALES DE): distante poco mas de 1/4 de leg. del pueblo de Navajas, prov. de Castellon de la Plana, á la parte del NE., en el térm. de la r. de Segorbe. cab. de su part. jud., nace la fuente minero-medical llamada impropia y vulgarmente del Baño, muy próxima á la orilla izq. del r. Palancia, en la convexidad de un enorme peñasco, en la falda ó pendiente de un áspero y elevado cerro titulado Rascuña, otro de los que forman la segunda cord. de la celebrada sierra de Espadán: suministrando un manantial abundantísimo de agua, que jamas experimenta aumento ni disminucion en su caudal. Rodean además á der. é izq. de la vertiente del r., cuya direccion es de NO. á SE., ásperos y empinados riscos, que en la desigualdad de sus puntas ofrecen á la vista un teatro de la naturaleza, y el aspecto mas encantador, y la escena mas digna del arteificio incomprensible de las obras de la Providencia. Su mayor long., hasta la salida del Rabosal, será como de una media leg., en cuyo tránsito se encuentran las famosas fuentes del uso común y ordinario del Lugar, de la Peña, de la Noguera, y ultimamente la minero-medical, conocida hasta el presente bajo el nombre de Mosen Miguel Aucejo. Ador. en estos montes y visten el terreno del valle una diversidad de plantas y yerbas medicinales: abundan tambien de mármol matizado de varios colores, y otros diferentes minerales, formando de todo este bello conjunto una morada en medio de una atmósfera de aire purísimo y de circunstancias higiénicas, digna de la atencion de un curioso naturalista. En todo este cauce ó vertiente del r. hay 2 fab. de fundicion de cobre, un batan de papel y 2 molinos harineros, cuyos grandes edificios le hacen mas

delicioso y sirven de algun socorro y comodidad á los enfermos.

Fuente del Baño.—Al salir el agua de esta fuente, llamada hasta el día del Baño, deja una especie de concrecion esponjosa que, al paso que se precipita en el r., deja otra lapidea que los naturales dicen tosca y los mineralogistas estalagmitas. Dicha fuente minero-medical es bien celebrada, aunque sin el debido conocimiento para la curacion de algunas enfermedades, y bautizada con diversos dictados, siendo el mas aproximado de todos ellos el agua-anticoica, prueba de no haberse jamas analizado para determinar con exactitud sus principales componentes. Esto mismo decidió á D. Faustino Vazquez, médico de ejercicio, á practicar esta sencilla tentativa por medio de reactivos, para conocer las principales cualidades químicas de esta agua y aplicarla con mas conocimiento á la parte médica.

Sus propiedades físicas.—Esta agua goza de una transparencia y claridad como la mas pura y bien deslizada sin olor alguno; y su peso específico no excede de lo regular. Comunica al paladar un gusto muy agradable y mantecoso, que bien observado participa, aunque en grado muy remoto, de áspero y acido. En los regueros por donde pasa, tiene las piedrecitas de una sustancia de color de corc azafañado: tomada en vaso de cristal, y luego que comunica con el aire libre, se advierten unos cuerpos flotantes, á manera de bombas, compuestos de un fluido elástico, que suben y bajan; y menacando este liquido con una cuchará se levantan ciertas burbujas ó ampollitas, y haciendo cierta detencion suben á de-hacerse á la superficie. El término de Reaumur metido en ella repetidas veces en diferentes horas del dia, y en cualquiera estacion del año, ha marcado siempre 13 1/2 grados de calor. Goza, pues, en todo tiempo de un mismo temperatura.

Su examen por reactivos.—Hiriendo una porcion de esta agua, porale su gusto agradable y adquiere otro algun tanto amargo, picante y fastidioso; y tanto en esta como en otra porcion de la natural, mezclando algunas gotas de álcali volátil, y separadamente en otras cantidades el carbonato de potasio, la tintura de agallas, el agua de cal, los ácidos sulfúrico y nítrico, el sulfato de hierro y la tintura de violeta; y sumergiendo en ella una moneda nueva de plata y dejándola estar no pierde su lustre; y observándose tambien que aparentemente disuelve el jabon, pero muy luego se precipita en el fondo de la vasija que lo contiene; los resultados obtenidos por estas minuciosas combinaciones, mediante los espresados reactivos, y las cualidades físicas de esta agua, dan á conocer y persuaden que contiene los fluidos elásticos y sustancias fijas que á continuacion se e-presan, sin poder determinar respectivamente sus cantidades por falta de otros aparatos: esto mismo impide proceder á la sintesis.

Fluidos elásticos.	Sustancias fijas.	Cantidades.
Acido carbónico.	Carbonato de hierro.	Indeterminadas.
Aire atmosférico.	Muriato de sodio.	Id.
	Sulfato de magnesia.	Id.
	Carbonato de id.	Id.
	Distintos aceites.	Id.

El agua de esta fuente minero-medical, en razoz del terreno de donde nace, por sus caracteres físicos, y el resultado de este sencilla analisis, puede llamarse, según los químicos, ferruginoso-magnésima-templada.

Sus propiedades medicinales.—Si atendemos á la combinacion de las sustancias que entran en la composicion del agua minero-medical de esta fuente, y que han resultado tan alambicados efectos en la mayor parte de las enfermedades del aparato digestivo y obstrucciones del vientro inferior. Y según la opinion, observaciones y noticias de facultativos muy respetables y antiguos, estan indicadas en las detenciones de ménstruos, de orina, hemorroides, afecciones uterinas, gastritis crónica, reumatismo muscular, debilidad de estómago, dolores artríticos, perlesias, gastro-enteritis y convulsiones. De su uso esterno se ha observado muy útil en las enfermedades de la piel, como la sarna, herpes y en las opthalmias mas rebeldes. No debo

tampoco omitirse la virtud de matar y espeler las lombrices que se admira en esta agua, debido sin duda á la combinación de las sus-lancias que la mineralizan. De lo dicho se infiere que siempre que se necesiten para la curación de ciertas enfermedades de remedios incidentes, aperitivos, des-obstruentes, purgantes y tónicos, puede emplearse el agua mineral-medical de esta fuente con seguridad; teniendo siempre presentes las reglas que prescribe la prudencia, la naturaleza de los males, el estado y temperamento de los pacientes y los principios de que consta: por- que este, como todos los demás remedios, no debe emplearse indistintamente en todos los sujetos, y si con el conocimiento y cautelas que dicta la ciencia médica.

Fuente titulada de Mosen Miguel, sus cualidades físicas, y exámen analítico por los reactivos.—La fuente mineral-medical, descubierta al principio de este siglo por el presbítero patrimonista D. Miguel Aucojo, natural y vecino del lugar de Navajas, que falleció en el mismo año de 1812, y cuyo uso recomendaba á sus concejales y amigos para curar algunas enfermedades del aparato de la orina, está sit. en la orilla der. del mencionado r. *Palancia*, en el término de la espresada c. de Segorbe, á la parte del S., y á dist. como de unos 600 pasos del citado l. de Navajas; al pie de la grande cortadura, denominada del *Salto del agua*, cuya riscalera, compuesta de roca caliza y su base de mármol jaspeado, tiene de elevación 435 pies cúbicos poco mas ó menos. En sus muchas hendiduras ó agujeros anidan y crían palomas campesinas; y en la estreñidad de su largo línea existe todavía la cueva llamada de la Reina, de historia fabulosa, hoy día inaccesible por las crecidas del r. Esta fuente nace apartada como unas 12 varas de la corriente del r., á la elevación de unos 40 pies del nivel de aquel, dentro de la convexidad de un peñasco, siendo su caudal como de una teja de agua, sin aumento ni disminución en todo tiempo. A su salida se deja oír un fuerte estrépito, prueba de su grande descenso y golpeo; y en sus inmediaciones solamente se cria la adelfa ó baladro. Es muy poco cristalina y algo pesada, y á corto rato de depositada en cualquiera vasija se enturbia y despide algo de mal olor. Su sabor es un poco áspero, y bien observado participa al paladar un corto gusto amargo y desagradable. No disuelve el jálcon, pero blanquea con prontitud las telas de algodón, cáñamo y lino, al paso que pierden con ellas la flexibilidad color; y su temperatura, aunque algo variada, llega en ciertas horas á los 18 1/2 grados del termómetro de Reaumur. Habiéndola mezclada, tanto en su estado natural como después de hervida, presenta unos fenómenos tan particulares como largos de describir en este artículo, con los mismos reactivos que la anteriormente mencionada, da por resultados, después de secos á la estufa, y de otra porción de agua, puesta en una retorta, en su correspondiente baño de vapor, segun los procedimientos ordinarios, contienen los flúidos elásticos ó gaseosos, y materias salinas, que mas abajo se dirán, pero sin poder determinar sus cantidades, y por lo mismo sin poderse proceder á la síntesis.

Fúidos elásticos.	Materias salinas.	Cantidades.
Gas ácido carbonico.	Hidrocloreto de sosa.	Indeterminadas.
Id. Sulfúrico.	Id. de cal.	Id.
	Id. de magnesia.	Id.
	Subcarbonato de cal.	Id.
	Id. de magnesia.	Id.
	Sulfato de cal.	Id.
	Tierra sílicea.	Id.

Pertenece, en virtud de estos resultados, el agua mineral-medical de esta fuente, á la clase de hidro-sulfurosas templada.

Sus propiedades medicinales.—Esta fuente es todavía poco conocida y usada por los muchos enfermos que concurren al l. de Navajas durante las temporadas de primavera, verano y otoño. Sin embargo, algunos experimentos, aunque hasta ahora en corto número, conducen á probar, con éxito superior á toda esperanza, la reciente curación de una cisto-néris-crónica que ha obtenido, á beneficio del uso de esta agua, un enfermo que fue diputado á Cortes

por la prov. de Valencia, y la de una gastritis, tambien crónica, de un abogado de la propia c. Tambien queda indicada en sus afecciones herpéticas y de la piel en general, en las del bigado, en las opalmías complicadas con el vicio escrofuloso, herpético y sifilitico, en las del aparato orinarío y otras muchas que pudieran describirse. Tampoco falta quien asegure y recomiende su uso en las gonorreas sifiliticas, refiriéndose á casos prácticos que no deben publicarse. Sensible es, que estas dos fuentes se encuentren hoy dia en el mismo estado brusco en que las ofrece la naturaleza para beneficio de nuestras enfermedades, y que ni aun siquiera tengan la precisa proporcion para bañarse en ellas ciertas clases de enfermos. Esta falta acaso proviene de que el terreno donde nacen, aunque áspero y escabroso, no reconoce dominio particular; pero todas las causas que influyen en el estado de abandono, en que se hallan ambos venenos de salud, pueden desaparecer y aun atraer á favor de los mismos el mayor estudio de sus cualidades, la facilitación de su uso con mas ventajas para los enfermos, y la necesaria protección del Gobierno; si se sigue y coadyuva el benéfico impulso de la ilustrada Sociedad Económica de Valencia, que ha dado ya un voto muy poderoso sobre la utilidad general de estas aguas, ofreciendo premios á los que escriban dignamente sobre ellas.

NAVAJEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. y ayunt. de Entrambas-aguas (1/2, aud. terr. y c. g. de Burgos 28. srr. en una llanura; su clima es bastante sano. Tiene unas 100 CASAS; un palacio con su capilla de sólida construcción; escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y una pequeña cantidad de mano; se ayrista por 2 curas de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; un pascu con arbolado y buenas aguas potables. Separado del resto de la pobl. se encuentra el barrio llamado el Gamonal. Confina con término de Entrambas-aguas, Rio-tuerto, la Cabada y Sta. Marina. El terreno es de buena calidad y de secano. Los montes estan poblados de roble, acebos, encinas, brezo y otros arbores. Hay varias alamedas y prados naturales. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, y á la Cabada en el que se ve una venta denominada el Cartascal: recibe la COMPRENSION del mencionado punto de la Cabada. PROD.: maiz, legumbres, trigo, castañas, nueces y patatas; cria ganado vacuno, caballar, mular, cabrio, lanudo y de caza; caza de liebres y varias aves, y pesca de truchas y anguilas. Celebra una feria los dias 8, 9 y 10 de diciembre con el título de la Concepción, en que se presentan ganados de todas clases y artículos de primera necesidad, vol. 1. 96 vec. 405 alm. CONTR. con el ayunt.

NAVAJUN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (45 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Alhama 3), aud. terr. y c. g. de Burgos 40. dióc. de Calahorra 9; se halla srr. al pie de la sierra de Alcarana por el lado E., y sobre una pequeña colina sit. en medio de unos cerros derivados de aquella, y cuya colina la forman mas principalmente las hondonadas causadas por la corriente de un barranco que la rodea por un extremo: la combaten todos los vientos, pero principalmente los de SO. y N.; y el clima, aunque bastante frio es saludable. Tiene 76 CASAS distribuidas en 4 calles: la del ayunt. y cárcel, una escuela de primeras letras, á la cual concurren de 20 á 30 niños, cuyo maestro recibe la retribucion de 6 celemines de trigo por cada uno: la igl. par. bajo la advocacion de San Blas-obl., está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa; el cementerio se halla como á 200 varas de la pobl. en direccion N. junto á la ermita de Ntra. Sra. de Alisca. El término se estiende 4 1/2 leg. de N. á S. ó igualmente de E. á O., confinando N. con el de Valdemera 1/4; E. con el de Aguilar 1/2; S. con el de Valdeprado á la misma dist. del primero, y O. con el de Valdenegritos; corre por él un arroyo ó barranco que nace en la sierra citada de Alcarana, pasa junto al pueblo por su der., y á cosa de 1/2 leg. de él toma el título de barranco de la Nava, y continuando su curso en direccion al E. va hasta cerca de Aguilar á desaguar en el r. Alhama. A la orilla del arroyo ó barranco que acabamos de describir, á 6 ú 8 pasos de dist. en direccion N., nacen 2 fuentes de aguas sulfúricas semejante en un todo por sus caracteres físicos, de empujear la plata, léngamo, olor hediondo ó de hidrógeno sulfurado, á las de la

fuenta denominada Fon Podrida de Grabalos. Muchas personas del país concurren á tomarlas, y lo resultado curativos son muy semejantes á los de aquella; las pocas pasas indicadas con las del barranco o arroyo, á los pocos pasos indicada con su nacimiento. El terreno de terreno y de mediana calidad y participa de monte y llano, y aunque no tiene bosques ni montes arbolados, excepto las tierras destinadas al cultivo, todo él se halla poblado de romero, enebro, salvia y otros arbustos. CAMINOS: dirigen á S. Pedro Mártir, Valdemedera, Valdeprado y Aguilar en bastante mal estado. El camino se re recibe de la cab. del part. por medio de halijero los domingos, miércoles y viernes; y sale los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se cria ganado lanar barto y un poco de cabrio, y hay caza de perdices y tordas de 4 clases, llamadas en el país charlas, papiblanas, colinegras y malbisas. POBL.: 66 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 769,540 rs. IMR. 30,683. CONTRA. de cuota fija 2,497. PERSUPUESTO MUNICIPAL 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 400 al secretario de ayunt.

NAVAL: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 49). SIR. en la falda meridional y á una leg. de la sierra de Arve, sobre un pericuetu que forma una mole de Peña de algunas 100 varas de elevación perpendicular por el lado O., y por la restante circunferencia en el suave declive que la misma Peña forma hasta la confluencia de 2 arroyos que se unen á tiro de pistola de la pobl.: á la estremidad SO. estramuros se presenta una Peña aislada titulada de la Espada por tener esta configuración, en cuya cima se conserva una cruz roja hendida en la misma, que según tradición, indica ser esta v. la primera pobl. del ant. reino de Sobrarbe por su extremo S.: se halla rodeada de colinas poco elevadas; CLIMA saludable, muy constante en todas estaciones, la combaten los vientos N. y O. y solo se padecen afecciones pulmonares y algunas tercianas. Tiene 233 CASAS de 2, 3 y algunas de 3 pisos, fabricadas su mayor parte de ladrillo, bien distribuidas intrínsecamente y bastante cómodas: forman 3 plazas y 24 calles regularmente empedradas, de las cuales 4 ó 6 son rectas y llanas, ofreciendo las restantes variadas pendientes, rincónadas y revueltas: puede decirse que la mitad de la v. está murada por la espresada Peña, sin que en toda su prolongación ofrezca mas que una entrada que habrá presentado varios inconvenientes su acceso por este lado: facilitan su entrada 4 puertas de madera construidas en la época del año 1820. En la plaza de la Constitución, de figura irregular y mirando al E. se hallan unos soportales bien enlucados y espaciosos, que sirven para vender los granos y otros artículos de comercio que se importan los días de ferias y mercados, al paso que de punto de reunión para las personas acomodadas y de paso en los malos temporales; á suficiente se presenta la casa almacena de sal, local capaz para 800,000 y mas fan., dividido interiormente en 2 departamentos, pero con comunicación, y sobre sus dos grandes puertas y en la parte que mira á la plaza se halla la habitación para el administrador. Posee esta v. casa consistorial con sus salas para la municipalidad, habitaciones separadas en la misma para escuela y para el maestro, y sótano; la frecuentan sobre 400 alumnos que aprenden á leer, escribir y contar y está dotada con 3,600 rs. de los fondos de propios é impuesto sobre la venta de carnes: tambien la hay de niñas, de las que concurren 30 ó 40 y retributivamente completan con 5 rs. diarios para la manutención y sostenimiento de la maestra. En la parte mas culminante se conservan bastantes vestigios de un ant. cast. árabe, en cuyo centro existen algunos lugares subterráneos que la intemperie en el transcurso de los siglos no ha podido demoler, y en diferentes escavaciones practicadas ant. y recientemente, se han hallado monedas con bustos desconocidos y sin que se haya podido traslucir ni el año de su fundación ni á quien representaban. Hay hospital con algunos fondos, estramuros y contiguo á la pobl. en una pequeña altura que por aquella parte la domina y presenta en figura de anfiteatro; cárcel propia del señor marqués de Averte á quien paga el ayunt. su inquilinato; 3 posadas públicas, almudi, un café, varios hornos públicos de pan cocer y carnicería. La igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., se halla en un extremo del pueblo inme-

diata al cast., sobre el mismo cuerpo de Peña en que este existe, aunque en grado descendente; es de una nave de las mayores que se conocen de su clase, con 7 capillas, en una de las cuales está sepultado D. Carlos Alamán, ob. de la dióc.; coro y órgano construido á principios del presente siglo; está servida por un cura de segunda clase, 4 racioneros y un beneficiado sacristán; cementerio sit. entre la igl. y la escuela, punto perjudicialísimo á la salud pública, pues aunque se ha mandado repetidas veces por las autoridades de la prov. se trasladase á otro parage mas á propósito, no se ha verificado á causa de la negligencia con que los ayunt. han mirado esta tan interesante asunto con que los ayunt. han enteramente esencial á la salud de su vecindario: el actual ayunt. venciendo innumerables obstáculos, sabemos se ocupa en la constitución de un cementerio capaz y ventilado, y que con este objeto ha solicitado autorización del gefe político para proporcionar fondos, la que le ha sido concedida. En el centro de la v. se encuentra otra igl. dedicada á San Fabian y San Sebastian sus patronos, con 3 capillas ademas del altar mayor, sacristía y coro; otra igl. en que se venera una imagen de Cristo crucificado, cuya fiesta se celebra el día 14 de setiembre á expensas de varios devotos que contribuyen para su ornato y culto diario: tambien se venera en un oratorio abierto al público pero de propiedad particular, la imagen de San Francisco de Borja; y otra que existió en el hospital con la advocación de San Miguel, la cual en la actualidad está destinada para teatro. En direccion S.E. y á una leg. de la pobl. se halla una ald. titulada La Soa con 3 casas: á media y sobre una medianamente elevada colina se venera en su santuario de Ntra. Sra. de los Dolores (V.); en direccion S. y á igual dist. una ermita de Sta. Quitéria, á donde concurren en romería los habitantes de la v. el día 22 de mayo y el lunes de Pentecostés, tiene su hermitaño que se sostiene y atiende al culto de la imagen con las limosnas y el producto de algunos huertos propios de la misma.

El terreno que se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. la espresada sierra de Arbe; E. Paul y Monte-arnedo; S. El Grado, Coscuella y Hoz, y O. Salinas y Suelves, comprendiendo en su jurisd. una venta de propiedad particular á 1/2 leg., y en el camino que conduce á la c. de Barbastro: desde esta venta en direccion S.E. principia lo que antiguamente se llamaba Coto redondo de Pisa, el cual se hallaba poblado de minas, robles, bojcs y otros árboles y arbustos, pero en el año de 1813 y con la competente autorización se dividió en partes iguales llamadas suertes y se vendió á los vec. de la v., hallándose en la actualidad todo él reducido á cultivo, plantado de viñas, olivares y diversidad y abundancia de frutales, cuyos frutos constituyen la principal riqueza agrícola de sus cultivadores. En este término, se encuentran muchas copiosas y perennes fuentes de esquisitas aguas de varias propiedades; las hay comunes, y entre tantas no se cuenta una que cómodamente proporcione el abasto á los vec., porque las dos de que se surten están bastante distantes y sería muy costosa su conducción al centro de la pobl., principalmente por intermediar los dos espresados arroyos, que hacen muy difícil su acceso en los temporales de lluvia: la abundancia de este elemento en toda la estension de su fuente titulada Recuaido, el riego á gran parte de ellas, constituidas en huertos: las hay minerales especialmente las de la fuente titulada Recuaido, en direccion S. O. y á 1/4 leg., digna de mencionarse, cuyas aguas usadas interior y exteriormente producen los efectos mas sorprendentes y maravillosos, siendo infinitos los que á beneficio de ellas se miran libres de enfermedades ajenas, cuya particular virtud es la de curar radicalmente toda clase de humores herpéticos, fluxos blancos, inflamaciones de vientre etc. Los naturales llevados por la fama que entre los mismos adquieren estas aguas por cada día, las usan sin direccion, pero con los resultados mas felices. De las 50 personas que en el año último las usaron, puede asegurarse que las 40 hallaron alivio en sus dolencias. Mucho debería la humanidad doliente al que tomase á su cargo la construcción de un edificio donde cómodamente pudieran usarse estas aguas, y mas aun lo que produciría esta empresa al que la tomase por su cuenta. La fuente es tan abundante que lleva constantemente un brazo de agua; quizás conviniere el que fuese mas escasa, y así sus efectos serian

mas palpables y prodigiosos. Aprovechan estas noticias los hombres á quienes interese el bien de sus semejantes. Igualmente produce este fecundo suelo otras fuentes de aguas de sal, hasta el número de 3, de que nos ocuparemos en párrafo aparte, por ser dignas de esta preferencia. El trigo, aunque de reducida extensión, pues solamente produce para la cuarta parte de los moradores, es de buena calidad y bastante feraz, todo reducido, puede decirse, á cultivo sin que haya mas inerte que el escaseamiento necesario para la manutención y pasto del ganado abasceador de carnes al pichilo y algunas cabras para leche: en las márgenes de los dos arroyos que por el septentrión, vegeta una prolongada y frondosa arboleda, adorna de la variedad de fatales silvestres que en toda su área se observan, pues alternan indistintamente los olivos, nogales, almendros, perales, naranjos, ciruelos, higueros, encinas, robles, chopos, álamos, olivos y toda especie de arbustos y yerbas aromáticas y medicinales. Antes de confinar los mencionados arroyos, hay sobre el uno un mal puente de madera para dar paso á la carretera, que desde Barbastro conduce á todo el Pirineo N. y N. E. de la prov.: en su tránsito que en este camino tan concurrido, se propo crónase á los transeúntes la seguridad y paso de los animales, que es tan indispensable, puesto que debe ir á cederse á una insignificante suma, la construcción de un puente de un ojo que sería bastante en este paraje. El caudal de estos arroyos, después de dar riego á multitud de huertos, que desde su origen encuentran, fertiliza una montañita de algunas 60 ó 70 aranzadas, y finalmente, tal es la clase de este terreno, por su fertilidad, vigor y leucidad, que bien puede decirse sin incurrir en incertidumbre, que más cosechas se pierden por abundancia que por falta de agua, pues aunque ninguna corriente constante le favorece, en su lugar se cuenta gran número de fuentes, que se utilizan con bastante cuidado, faviendo á la bien entendida agricultura. CAMIXOS: el que va se ha dicho que conduce al Pirineo y Francia, otro que desde la ribera del río, Cinca y por el lugar de El Grado, pasando por esta v. va á las montañas de Jaca y su comarca, y otro de pueblo á pueblo de la comarca y en su estado. El cultivo se recibe de la cab. de part. por batjes ó las líneas, miércoles y domingos, y se deposita los más de trigo, trigo de superior calidad, vino abundante, pero flojo, aceite, cebada, avena, guisos, judías, toda especie de frutas e squisitas, hortalizas de las mejor es que se conocen, contribuyendo sin duda el regadío con agua salitrosa: la cria de ganado es insignificante, á causa de la reducida de su term. para poder pastar: caza mu. abundante de perdices, codornices, conejos y papayos de p. no. ixo.: ademas de la agricultura hay diferentes fábricas de bayeta de fuerza de mu. buena calidad, cuya lana llega á Zaragoza, en donde es preferida á cualquiera otra de su clase, y se paga á mayor precio: existen muchos alpa-gadesos, una fabrica de jabón, tres ó cuatro de aguardiente, un molino harnero con dos piedras, varios herreros, tejedores, sañtes, zapateros, calpateros y arrieros, siendo estos los que mas hacen brillar el terram. COMERCIO: diferentes tiendas, de artículos de primera necesidad, 5 ó 6 de telas nacionales y extranjeras, y confiterías y cervezas y la estraccion de la bayeta á todos los pueblos de la izq. del Ebro hasta el Pirineo, como tambien de jabón, vino, aguardiente y otros, y la importacion de calañas para la fia, de alpargatas y de otras útiles para estos dos últimos ramos, á que son muy inclinados: los naturales de esta pobl. pues por lo regular frecuentan los mercados de Tola, Bayona, Bardeny y otros del vecino reino; los de Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Pamplona, Zaragoza, Lérida, Tarragona, Reus, Barcelona y otros: siendo muy sensible que unos genes tan vividores se hayan dedicado casi exclusivamente al contrabando, pues se ha arruinado la mayor parte de las familias, que poseyendo unas medianas fortunas, y por haberse entregado á este ilícito comercio, se ve en la mayor miseria un considerable número, que hasta los años de 1820 contaban con un pingüe capital, conseguido con su actividad y lundales alicies: el que tienda una rápida mirada sobre el espíritu de que se hallan animados los que están dedicados á este genero de vida, tendrá el sentimiento de observar que por mas contratiempos que sufran y aprensiones que experimenten, han de ser siempre los mismos, y que no han de posponer y abandonar ese fraudulento

comercio que les proporciona su total ruina. Se celebran dos ferias: una los tres días sucesivos al 18 de marzo, y la otra en igual fecha de noviembre, son muy concurridas especialmente la segunda: y dos mercados, uno el día 4.º y otro el 15 de cada mes. POBL.: 360 vec., 1650 alm. El presupuesto municipal asciende á 20.000 rs., que se cubren con los fondos de propios consistentes en la recompensa de las salinas, y el producto de los impuestos sobre varios artículos: CONTRIB.: 30.000 rs.

La jurisd. ecl. de esta v. perteneció en lo antiguo al monasterio de San Juan de la Peña, de la congregación Tarraconense, y aun hasta la extincion de los conventos tenia un monje titulado Prior de Naval, que era diezmo principal y dotaba el curato. Tambien pertenecia el marquesado de este diezmo de determinadas tierras llamadas Moriegas, los cuales le fueron donadas cuando Jaime Pallares, primer señor, conquistó de los moros la v. y castillo, que todavia conserva arruinado, y el cual tenian los reyes de Sobrarbe, bien fortificado por hacer frente de su pequeño estado. En la guerra de la Independencia este pueblo fue eminentemente patriota y el abrigo y apoyo de las tropas españolas: en él se hicieron levantamientos y reuniones de tropas, se dieron varias acciones, y es el punto que mantuvo la comunicacion entre Cataluña y Navarra. En la última guerra y dia 31 de diciembre de 1833, los nacionales de esta v. prendieron una faccion entera, procedente de las partidas de Cabrera, compuesta de un comandante y 22 individuos; y en otras ocasiones que las circunstancias lo han exigido, los navales han sido los primeros en tomar las armas para defender la independencia nacional. Es patria del Excmo. señor general D. Joaquin de Pezuela, virey que fue del Perú, y en todos tiempos ha producido ingenios sobresalientes.

SALINAS. Las salinas de Naval son indisputablemente de las mejores que se conocen en España, pues á la abundancia de sus fuentes, que bien aprovechadas bastarian á surtir la mitad del reino, se reune la excelente calidad de la sal y la hace superior á cuantas del terr. español encierra, pues su estimada pureza, compete con el esquisito gusto y brillante presencia. Tres son los puntos en que se hallan establecidas las fabricas de sal, á saber: La Rolda, Ranero é Inruelas: las dos primeras al S. y 4 4 de leg. de la v., dist. entre si un tiro de fusil; y la otra al N. en igual dist.: en estos sitios aparecen las cinco mencionadas fuentes salinosas muy abundantes, cuyo caudal conducido desde su nacimiento por canales de madera, ya subterráneas, ya superficiales, segun la elevacion del terreno, va á depositarse en pozos ó balsas provisionales, y cuando á entrada de verano da principio la elaboracion, se extienden las aguas en unas planicies divididas en plazas y estas en horas, es decir en paralelogramos de 4 varas de long. por 3 de lat., trazados con tablas puestas de canto, que forman borde ó dique para contener el elemento: estas plazas son iguales generalmente y estan encomendadas á varios vec. para la fabricacion de la sal, que consiste en cuidar de que constantemente haya una cuarta de agua en ellas, y remover con palas la sal, que con la fuerza del sol se va coagulando, y despues la recolectan y conducen á los almacenes provisionales contiguos á las heras, contándose aquellas en tantas cuantas son estas; tienen un especial cuidado sus fabricantes cuando amenaza alguna tempestad ó temporal de lluvia, de recoger la sal, pues que por poco que llueva se desliza y á veces quedan inutilizados los trabajos de 15 ó mas dias. Concluida la temporada que acostumbra prolongarse desde mayo hasta setiembre, se conduce la sal al almacén general que existe en la v., sin que se permita ya la entrada en dichas fabricas, hasta el año y temporada siguientes. Para la administracion y custodia, tiene el Gobierno de la nacion un administrador con 8.000 rs., un interventor con 3.000, un guarda mayor, un invidor continuo, 4 guardas lijos, y en la temporada de fabricacion se aumentan estos últimos hasta 20 ó 24 ademas del destacamento de tropa que generalmente hay. Nuevamente se ha creado un resguardo especial de la sal, compuesto de 40 infantes y 7 caballos, á las órdenes de un titulado comandante con el sueldo de 10.300 rs., que residen en Naval, como punto centrico á los salobrerros de la provincia. Esta fuerza aunque escaseivamente gravosa, aumenta de un modo considerable los consumos, en términos de que en estos últimos años,

no ha sido posible surtir la prov. con las dos fáb. de Naval y Peralta; á pesar de esto, pudiera la nación ahorrarse el gasto de los aballos, los cuales son inútiles completamente, en un país tan quebrado y desigual. Los hab. de esta v. tienen un buen recurso en estas Eib., porque además de poder comparar á la elavroracion las muge. e. y muchacos, por quienes generalmente son servidas, reportan los beneficios de la conduccion y medicion, pagándose incontinenti á prorata de lo que cada uno ha elavrorado, como igualmente la conduccion que tambien es de cuenta del erario, satisfaciendo 5,542 y 6 rs. por cada cahuz de 8 fan. por fu. prop. segun la mayor ó menor dist. desde su procedencia. Tanto es la sal que puede fabricarse en estas salinas, que durante el tiempo en que se distribia por acopiadas, daban el abasto á todos los pueblos de Aragon situados á la izq. de la del Ebro, hasta el Pirineo; produciendo 800,000 rs. libres al Estado, y hasta fines del siglo ultimo, die. on mas de 4.000,000, con motivo de la mucha sal que se vendia á los franceses en los alfoles de Benasque y Torla. Las salinas que nos ocupan con todos sus establecimientos adherentes, fueron propiedad de los propios de varios pr. iculares de Naval, beneficiándolas y utilizándolas hasta principios del reinado de Felipe V., que las incorporó á la corona, por suponerlas inherentes al derecho de conquista. Sus legítimos dueños pusieron un pleito, y por sentencia del Supremo Consejo de Hacienda, se declaró pertenecerles la propiedad y que en recompensa e indemnizacion debia pagárles anualmente el erario la cantidad de 68,544 rs. 24 mrs., los cuales por desgracia se hallan en el día con notabilísimo retraso, á pesar de figurar esta obligacion entre las cargas de justicia, viéndose sus dueños en la necesidad las mas veces de sufrir descuentos considerables, para sacar como gracia lo que se les debe de rigorosa justicia.

Cuando el reino de Aragon se hallaba aun reducido á las escabrosas cañadas del Pirineo, Naval vino á ser una de sus fortalezas fronterizas contra los musulmanes. Puede asegurarse en vista de la sit. de su ant. cast. que tendrian lugar en este punto numerosos acontecimientos, dignos de haber llamado la atencion de los historiadores; pero se oscurecieron todos, de modo que difícil seria puntualizar alguno debidamente autorizado. El carácter emprendedor de su hab. y la historia moderna comprueban aun aquella congetura. Naval, en la guerra de la Independencia fue eminentemente patriota. En esta v. se hicieron levantamientos y reuniones de tropas; se dieron varias acciones, y era el punto que mantenia la comunicacion de Cataluña con Navarra. *Dioc. Univ. de Barcelona.* En todos los acontecimientos políticos posteriores se ha distinguido igualmente esta v.: su decidida Milicia Nacional prestó muy interesantes servicios en la última guerra civil al t. no de Isabel II: hizo prisionera una partida carlista; cuando las grandes expediciones carlistas cruzaron la prov., era Naval el punto donde veian aquellos la expresion del sentido de las montañas, y la disposicion á la resistencia. No obstante los liberales navales tuvieron que repliegarse á las posiciones mas fuertes de la montaña, cuando se consideraron espuestos á fuerzas irresistibles para ellos y la pobl. fue invadida aunque momentáneamente.

Es patria Naval del Excmo. Sr. general D. Joaquin de la Pezuela, virrey que fue del Perú.

NAVAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

NAVALABAD: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna, térm. de Belméz.

NAVALACRÚZ: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dioc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (20), e. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): sit. en un bondo, le combaten con mas frecuencia los vientos N; y su CLIMA es propenso á catarrales; tiene 200 casas de infima construccion; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos á la que concurren unos 50 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 200 rs. 2 fuénten de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos y una igl. parr. (la Natividad de Nra. Sra.) con curato de primer ascenso y de presentacion de S. M.; hay una ermita, Nra. Sra. de las Longueras, con culto público á espensas del pueblo: en los alñeres se encuentran 2 pascos con arbolado: el ríam. continua N. Garganta del Villar y Naval-

moral; E. Navalosa y Burghonado; S. Navaquesera, y O. el Barco de Avila: comprende un insignificante monte de encebro, y varios prados de regulares pastos; un arroyuelo de garganta pasa por la pobl. el TERRENO es escabroso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mediano estado: el comercio se recibe en Avila. PROD.: centeno, nueces, frutas y verduras; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; y cria caza de lie. perdices y otras aves. IND.: la agricola, y 3 molinos harineros, que solo muelen en verano; el comercio está reducido á la exportacion de lo sobrante e importacion de los art. de que se carece. Pobl.: 142 vec., 656 alm. CAP. PROD.: 4,225,500 rs. IMP.: 61,020. IND. Y FAB.: 4,250. CONTR.: 12,586 rs. con 32 mrs.

NAVALAFENTE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y e. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de Torrelaguna (4, 2), dioc. de Toledo (21): sit. en terreno montuoso y calizo, al pie de los cerros que llaman de Buñrago, y 1 1/2 hora de la carretera de Madrid á Búrgos: le combaten con mas frecuencia los vientos S; el CLIMA es sano; tiene 44 CASAS inferiores una plaza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 40 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 100 rs. anuales; una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Bartolomé) aneja á la de Cabanillas; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: continua el ríam. N. Cabanillas; E. Venturada; S. Guadalupe, y O. Bustarviejo se estiende 4 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O. y comprende varias cañadas de cal. 3 deh.; 2 de propios con monte de chaparro, y la otra titulada boyal de 400 fan. de estension, y diferentes prados con buenos pastos: le atraviesa de O. á E. un pequeño arroyo: el TERRENO es de secano, calizo y bastante quebrado. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mediano estado: el comercio se recibe de Torrelaguna por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agricola y un molino harinero: el comercio está reducido á la exportacion de lo sobrante e importacion de los artículos de que se carece. Pobl.: 36 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 623,337 rs. IMP.: 35,484. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. y se cubre por reparto vecinal.

NAVALAGAMELLA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Navalcarnero (3), e. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (44): sit. en una pequeña hondonada, la combaten los vientos N. y E.: el CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonías: tiene 72 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,067 rs., una igl. parr. (Nra. Sra. de la Estrella) con curato fe. entrada y provision ordinaria, y 3 ermitas el Sano. Cristo de la Sangre, San José y San Miguel: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de agua para sus usos de las de varios pozos y diferentes manantiales que se encuentran dentro y fuera del pueblo: el ríam. continua N. Fresnedillas; E. Valdemorillo; S. Guajón, y O. Colmenar del Arroyo; se estiende una leg. de N. á S. e igual dist. de E. á O. y comprende bastante monte de chaparro y cereina, un pequeño solo poco poblado; una deh. de 80 fan. de estension, y bastantes prados naturales, que crian regular pasto para los ganados; le atraviesa un r. llamado la Moratajeja, y 2 arroyos titulados Valdeyerno y la Yunta: tanto los arroyos quanto el r. desembocan en el r. Peralta: el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes: el comercio se recibe del Escorial, por biljero. PROD.: poco trigo, cebada, centeno y algo de aceite; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de conejos liebres y perdices IND.: la agricola, 4 molinos harineros y carreteria: el comercio está reducido á la exportacion de lo sobrante, e importacion de los art. de que se carece. Pobl.: 83 vec., 287 alm. CAP. PROD.: 633,337 rs. IMP.: 35,488. CONTR.: 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 8,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

NAVALASENJAMBRES: ald. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, ayunt. y término de Anchuras; en cuyo l. están incluidas todas sus circunscripciones.

NAVAL-LAS-HUERTAS: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Rivieca; nace en jurisd. de los Barrios, La parte y Barrio Diaz Ruiz; es muy poco caudaloso, y atravesando por dicha v. de los Barrios, va a desaguar en el r. Oca.

NAVALSQUILLO: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique. srr. en Sierra-Morena comprende 4,586 fan. de tierra.

NAVAL-LA-VIEJA; quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares. srr. 4 1/2 leg. de esta v. en el camino de Villarrubia, se destina á las atenciones de la agricultura.

NAVALVIGA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; nace en el cerro de las Parideras, término de Palabustán, cuyo pueblo se halla á su der., siendo su curso de N. á S., riega algunos huertos, teniendo 2 pontones de piedra mal contruidos; pasa al término de Nombela, donde tiene 3 molinos harineros y desemboca en Alberche.

NAVALCABALLO: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique. srr. en Sierra-Morena comprende 6,665 fan. de tierra.

NAVALCABALLO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Lillo. srr. á 4 leg. de la v., linda con ella por E. y S., y con la Guardia por N. y O.

NAVALCABALLO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (2 y dióc. de Osma) (9). srr. en terreno llano á la marg. izq. del r. Verde; con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 420 rs., 37 fan. de trigo y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr., una fuente de buenas aguas y un cementerio sit. en posición que no ofende á la salubridad pública. TERRM. confina con los de Rabanos, Hontalbilla, Izana y Las Cuevas; el terreno fertilizado por el r. Verde, es de buena calidad; comprende un monte encinar de bastante estension. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. CORRALO: se recibe y despacha en la cab. del part. prop.: cereales, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. IND. la agrícola; y recriación de ganado. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 57 vec., 230 alm. CAP. IMP.: 37,979 rs. 43 mrs.

NAVALCAN: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (16 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), dióc. de Avila (14), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, srr. en un bajo rodeado de pequeñas alturas, es de CLIMA templado, vena el viento O., y se padecen catarrales y estacionales: tiene 300 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, la del pósito, una escuela dotada con 1,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á Nra. Sra. del Monte, con cuarto de entrada y provision ordinaria, y en los afluera al N. una ermita titulada de San Pedro Apóstol, llamada vulgarmente de la Venerable Isabel por decirse que nació esta señora en el sitio que ocupa la ermita. Se surte de aguas potables en una fuente y pozos de las inmediaciones. Confina el TERRM. por N. y E. con el de Arenas de San Pedro Avila; y S. y O. Oropesa á dist. de 1 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende una parte de los llamados montes de Oropesa que se extienden de E. á O. cubiertos de encina, jara y retama: le banan el r. Tietar al N., y el Guadarrama al S.; el terreno es arenisco, de mediana calidad; los CAMINOS vecinales, de herradura, y dirigiéndose al N. el que sube al puerto del Pico para pasar á la prov. de Avila; el CORRALO se recibe en Oropesa por baladero 2 veces á la semana. PROD. trigo, centeno, legumbres, higos, vino y seda; se mantiene ganado lanar, caban, vacuno y de cerda, que es el más preferido, y se cria caza mayor y menor, y la buena pesca de los r. POBL.: 312 vec., 1,299 alm. CAP. PROD.: 961,083 reales. IMP. 25,277 covts. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 46,054 que se cubre con 43,702 que prod. los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

NAVALCAN GRANDE: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huélma, término jurisd. de Noleajo.

NAVALCAN PEQUEÑO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huélma, término jurisd. de Noleajo.

NAVALCARAZO: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Logrosan. srr. á 2 leg. O. de esta v. entre un gran monte de encinas de los pueblos del part., pertenencia á las montes de Guadalupe, y estaba destinado para los que guardaban el ganado de cerda y cabrio, y para hacer el queso de esta última clase: en el día está reducido á escombros en su mayor parte por no haber sido enagenado.

NAVALCARNEIRO: part. jud. de entrada, en la prov. y aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo: se compone de 23 v., 2 l. y 2 granjas que forman 24 ayunt. cuyos nombres y demas circunscripciones estadísticas; así como las dist. por leg. de los pueblos del part., entre si y sus respectivas capitales, aparecen en los estados que insertamos al final de este artículo.

Srr. al SO. de la prov., es de CLIMA frio en lo general, reinan mucho los aires N. aunque tambien se experimentan otros varios, y se padecen tercianas en diferentes pueblos: siendo la mayor parte bastante sanos por su excelente posición. Confina al N. con el part. jud. de Colmenar Viejo; E. lo de Madrid y Gatafe; S. Escalona (Toledo), y O. el mismo Escalona y San Martin de Valdeiglesias; estudiéndose 6 leg. de N. á S., y 8 de E. á O. en sus mayores dist. Territorio: es el del part. de Navalcarnero el punto donde concurren en diferentes direcciones los varios ramales de las cruzes; que bajando por una parte de las altas sierras que cruzan el part. de Colmenar Viejo desde Torrelodones á las Rozas, y entrando por otra desde el part. de Valdeiglesias á Peñamedillas y Navalagamella, forman una multitud de cerros; mas ó menos altos, y escabrosos, sin dirección fija ni determinada, aunque siguiendo constantemente la de los valles y barrancos que existen hacia el centro de la demarcación judicial. Esta circunstancia influye mucho en su calidad a enosa y de arcilla, con poca miga en las tierras de labor: é inferior por consiguiente en sus producciones: solo en el pueblo de Villamanta se encuentra de buena calidad para plantas por estar comprendido en uno de los valles formados por los indicados barrancos, y por su clima algo mas templado: lo contrario sucede en los pueblos de Navalagamella y Valdemorillo, que por hallarse entre las mismas sierras abunda en peñascos y malezas que dificultan los trabajos agrícolas. La misma calidad desigual del terreno ofrece grandes ventajas para la plantacion de arbolado en sus buenos montes de encina, sobresaliendo en este particular el pueblo de Borlilla del Monte, y no desmereciendo tampoco los de Arroyo Molinos, Chapinería, Colmenar del Arroyo, Majada Honda, Peralos, Villamanta y Valdemorillo; en los que ademas del arbolado de encina tan propio de estos terrenos, se encuentran, robles, cenobos, y olmos que surten á aquellos naturales de los combustibles y maderas necesarias para sus atenciones. Rios: cruza de N. á E. el r. Guadarrama entrando en el part. mas arriba de Romanillos y despidiéndose en el bosque del conde de Onate, quedando á la der. la v. de Navalcarnero; el r. Alberche atraviesa por el ángulo occidental, cerca de Aldea del Fresno, pasando inmediatamente al part. de Escalona, á este se reúne el r. Peralos, que viene del pueblo de este nombre y trae embecido el de la Cola. Arroyo del Arroyo: elr. Autencia divide la jurisd. por el lado N. entrando en el Guadarrama cerca de Villafraanca del Castillo; los demas son arroyos insignificantes de los que no consideramos necesario ocuparnos.

CAMINOS: la carretera general de Estremadura cruza de NE. á SO. pasando por la v. cab. del part., otra carretera baja desde el Escorial á Villafraanca del Castillo y Brunete para incorporarse en Navalcarnero á la ciudad de Estremadura; los demas son todos vecinales y en mediano estado.

PROD.: cereales, garbanzos, algarrobos, verduras, frutas, vino, aceite y lino: se mantienen algunas ganaderías, caballerías de carga y labor, abundante caza de todas clases, y la pesca ordinaria de los r. rvo. y comercio: una fábrica de jabon en Aravaca, una tenería en Chapinería, una fib. de loza en Valdemorillo, y el carboneo de sus montes para el consumo de la cap. en cuyo ejercicio y en el de la arriería se emplean muchos vec. para proporcionar los frutos que el país necesita.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 117, penados presentes 91, conti-

mases 7, reincidentes en el mismo delito 8, en otro diferente 7 con el intervalo de 1 se ignoraba la edad, de 8 la instrucción y de 47 el ejercicio. 4 40 años; de los procesados, 40 contaban de 60 a 80 años, 90 de 20 a 40 años, 90 de 40 a 60 años. En el mismo período se perpetraron 26 delitos de homicidio y heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 7 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 4 instrumentos ciruj. 39; 69 ejercían ciencias o artes liberales y 31 artes mecánicas; de 7 acusados: los contantes y 2 instrumentos o métodos ignorados.

CUADRO SINÓPTICO POR AYUNTAMIENTOS DE LO CONCERNIENTE A LA POBLACION DE DICHO PARTIDO, SU ESTADISTICA MUNICIPAL, Y LA QUE SE REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJERCITO, CON EXPRESION DE SU RIQUEZA IMPONIBLE.

	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.								
	Almas	Yerros.	Contribuyentes.	Capacidad yentes.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanes.	Jóvenes alistados de 18 años en una quincena de 25 años de edad.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por Vecino.	Por habitante.	
TOLEDO.																				
Aldoa del Fresno.....	49	88	17	6	19	48	1	1	1	1	2	42	37192	1080	4300	301573	1551	7	231	31
Aragnca.....	84	178	30	18	48	76	1	1	1	1	3	33	86349	8060	10200	135444	1432	7	274	25
Arr Molinos.....	30	82	18	8	26	46	1	1	1	1	3	14	70143	6650	17500	1432	5	197	15	
Bosauia de Monte.....	32	227	52	28	80	48	1	1	1	1	4	14	72645	42070	17100	90283	1736	7	207	15
Brunete.....	355	4556	199	100	300	493	1	1	1	1	6	45	340130	92760	28815	461635	1300	43	208	30
Chapineria.....	241	903	449	6	155	450	1	1	1	1	6	72	308125	4380	8350	118085	177	18	415	30
Colmenar del Arroyo.....	76	285	45	9	57	47	1	1	1	1	3	24	66230	3420	3030	78670	958	28	251	23
El Alamo.....	101	437	85	3	85	80	1	1	1	1	5	32	414583	5320	6860	423573	1233	17	282	25
Fresnedillas.....	31	475	46	3	48	48	1	1	1	1	4	23	35007	2100	4100	38917	749	12	248	43
Huenero.....	19	410	46	3	46	46	1	1	1	1	3	9	34648	4200	2100	40563	2608	29	450	24
Majadahonia.....	431	558	95	5	75	70	1	1	1	1	5	49	137150	10080	3840	51069	1163	4	270	24
Navalagamella.....	83	287	71	4	75	70	1	1	1	1	4	18	54233	3420	5850	63203	764	16	220	7
Navacarrero.....	728	3158	323	325	323	323	1	1	1	1	7	215	664932	380715	64755	110162	4525	9	351	24
Perezalejo.....	14	37	14	1	14	14	1	1	1	1	3	4	40927	480	1	14407	814	27	368	4
Pezuola de Alarcón.....	470	577	115	1	115	115	1	1	1	1	5	34	182452	7440	5970	495862	1452	4	339	45
Quijorna.....	42	147	37	3	37	37	1	1	1	1	3	43	43203	4800	4440	46213	1400	41	314	43
Romanillos.....	7	30	7	7	7	7	1	1	1	1	3	3	45703	480	1	46183	6597	49	4539	45
Serilla la Nueva.....	53	259	50	3	53	50	1	1	1	1	3	3	64010	3120	1980	69410	4303	33	266	28
Valdemorillo.....	325	4223	195	4	199	199	1	1	1	1	6	408	154447	29400	8940	492757	593	3	457	21
Villanueva.....	65	285	58	4	59	57	1	1	1	1	4	45	81597	3300	5010	89097	1383	6	315	46
Villanueva de la Canada y Villafrauca del Castillo.....	56	412	78	4	79	74	1	1	1	1	4	40	430740	4980	2760	138450	1442	6	336	4
Villanueva de Perales de Milla.....	406	386	82	4	86	82	1	1	1	1	5	44	75900	4680	1110	81690	770	22	211	21
Villaviciosa de Odon.....	64	236	55	3	58	56	1	1	1	1	4	48	68828	2880	1	71708	1420	15	303	20
Totales.....	234	912	437	5	442	433	1	1	1	1	6	81	163497	22470	46040	202017	874	18	221	47
Totales.....	3130	12943	2022	43	2065	1995	21	18	78	24	108	4,034	2830292	605293	242420	3658004	1471	30	283	43

NOTA. No indica la matrícula catastral de esta prov. las contribuciones de cada ayunt.; pero al respecto de 1205 por 100 de su riqueza imponible, cuya proporción del total de las de las prov. deberán corresponder á este part. rs. vn. 442,093, ó sean 441 rs. 8 mrs. por vec. y 31 rs. 9 mrs. por hab., incluyéndose la de Calto y Ciero por rs. vn. 460,292; esto es, 51 rs. 7 mrs. por vec., 42 rs. 13 mrs. por hab. y 437 por 100 de la riqueza.

vec. de esta v., sino por los de los pueblos inmediatos; otra capilla, la Veracruz, hace de ayuda de parr.; y hay 4 ermitas tituladas San José, San Juan Bautista, San Roque y San Cosme; la de San Roque pertenece hoy á D. Juan Ribera, pintor de cámara de S. M., el que la ha reedificado y embellecido, colocando en ella cuadros notables pintados por él y por su hijo D. Carlos; y la de San Juan Bautista sirve de caposanto, el que no perjudica á la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos de las 2 fuentes que se encuentran; la una á 1/4 leg. del pueblo, y la otra á 1/2; y para el de los ganados, de diferentes pozos. Confina el térm. N. Sevilla la Nueva y Villanueva; E. Móstoles, Batres, y el r. *Guadarrama*; S. Casarrubios y el Alamo, y O. Villamarta; se estiende 1 leg. de N. á S., y 4 de E. á O., y comprende 2 desp. titulados Tiracatenos y Zarzuela; mucho viñedo; que puede considerarse su principal riqueza; 2 montes; el uno de encinas llamado Marimartin, que ocupa 3/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y el otro montecillo, cuya estension es de 1/4 leg. en todas direcciones; y por estar completamente despojado se labra de tiempo en tiempo; una pequeña deh. boyal, varias buertas y diferentes prados con buenos pastos; el r. *Guadarrama* pasa tocando el térm. por el lado E. y le atraviesa de E. á O. 3 arroyos titulados Villamarta, Doña Mariana y Juan de Toledo; los dos últimos son de escaso caudal, y desembocan en el r. *Alberche* despues de unirse al primero; el *terruño* es arenisco y de mala calidad; *CAMINOS* los que dirigen á los pueblos limítrofes; una cañada que va al Escorial, y la citada carretera de Estremadura, que pasa por el centro del pueblo: el *converso* se recibe en su estafeta 3 veces á la semana: hay muchas tartanas que van y vienen diariamente á la corte, y pasa por esta v. la diligencia de Estremadura, y tiene una casa de postas: *PROD.* trigo, cebada, aceite, centeno, esquisitos garbanzos, vino, frutas, hortalizas y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cria caza de liebres, perdices y otras aves: *IND.* la agrícola y un molino de aceite: el *comercio* está reducido á la exportacion de vino y garbanzos, á importacion de los art. de que se carece; se celebra una feria el día 8 de setiembre, tan insignificante, que puede decirse no concurre á ella persona alguna: *POBL.* 728 vec., 3,158 alm., *CAP. PROD.* 32,128,990 reales: *IMP.* 1,430,402: *COETR.* 9,05 por 100.

El terr. que ocupa esta v. pertenece en el año 1499 á tres vec. de Segovia, llamándose la Perdiguera y Navalcarnero. Estos vec. fundaron la v. en el año 1500. Los reyes despacharon provision en 10 de setiembre para que nombrase sus alcaldes la c. de Segovia. Despues compró su jurisd. Navalcarnero. En 4 de octubre de 1649 llegó á esta v. la archiduquesa Doña Maria Ana de Austria: en ella la escoló el rey D. Felipe IV; al día siguiente los de posó y volvió el arz. de Toledo D. Baltasar Moscoso en presencia del patriarca y de los principales de la corte, y se fueron luego al Escorial.

En 1834, el alcalde de Navalmaral, con algunos valientes, alcanzó á los carlistas mandados por Muñoz; los mató dos, hizo prisionero á Muñoz con cuatro mas, y los cinco restantes huyeron.

El escudo de armas de esta v. ostenta el acueducto de Segovia.

NAVALCONEJO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelva, térm. jurisd. de Nolejo.

NAVALCUBERO: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-obejuna; está sit. á 1/2 leg. de la ald. de Posadilla de que es anejo, y tiene una igl. ayuda de parr. con el título de Ntra. Sra. de la Asuncion; su pobl. se reduce á unos 42 vec.

NAVALEJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Salcedo (V.)

NAVALENO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (3): sit. en llano entre montes, pinares y alturas que le dominan y resguardan de los vientos; su *CLIMA* es templado, y las enfermedades mas comunes dolores de estómago y fluxiones de muelas; tiene 30 *CASAS*; la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 400 rs. y la retribucion de los alumnos; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Esteban) servida por un

cúrú y un sacristán; *TÉRMI.* confian con los de Casarejos, Vadillo, San Leonaró y Cáñica; dentro de él se encuentra una ermita (San Juan), y contiguo á ella el cementerio público: el *terruño* es todo de cordillera, brancoso y de mala calidad; comprende buenos bosques de pinar; le bañan dos arroyos: que se reunen dentro de la jurisd. y van á morir al r. *Lobos*; *CAMINOS*, los locales y el que desde Soria dirige á Burgos; *CONVERSO*, se recibe y despacha en la cab. del part.: *PROD.* centeno, yerbas de pasto, leñas de combustible y maderas de construccion; se cria ganado vacuno y caza de venados, jabalies, corzos, tasingos, ardillas, liebres y algunos animales dñitos como lobos y zorras: en los arroyos abundan las truchas aunque pequeñas: *IND.* un molino harinero, una sierra de agua y la carretera. *COMERCIO*, exportacion de maderage 6 importacion de los art. que faltan: *POBL.* 52 vec., 210 alm.; *CAP. IMP.* 28,480 rs. y 40 mrs.

NAVALES: l. con ayunt., al que están agregados las alq. y desp. de Revilla alta y baja y Velillas, en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en una llanura con libre ventilacion y buen *CLIMA*, siendo las estacionarias las enfermedades mas comunes. Se compone de 62 *CASAS*, entre ellas la del ayunt. formando cuerpo de pobl., cuyas calles están desmadradas y sucias; tiene una escuela de instruccion pública concurrencia por 26 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un vicario dependiente del curato de Santiago de Alba, y un cementerio contiguo á la igl. que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Matarrala; E. Val de carros; S. Revilla Alta, y O. Alba; el *terruño* es de secano, pero de excelente calidad; corre por él un arroyo insignificante que lleva sus aguas al Tormes; hay un pequeño monte al O. de encina, y un prado cercelil con mucha yerba. Los *CAMINOS* conducen á los pueblos limítrofes. El *converso* se recibe de la cab. del part. *PROD.* trigo, avena, cebada y algunas legumbres; hay ganado lanar, vacuno y asnal, y caza de liebres, y perdices. *POBL.* 57 vec., 214 alm., *RIQUEZA PROD.* 701,750 rs.; *IMP.* 32,700 rs.

NAVALESPINO: ald. en la prov. y aud. terr. de Madrid, part. jud. de San Martin de Valdeiglesias; e. g. de Castilla la Nueva; dióc. de Toledo; está agregada al ayunt. de Sta. Maria de la Alameda, en cuyo pueblo se han incluido las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.)

NAVALLUJO: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, felig. y térm. jurisd. de Navalonguilla, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.); tiene sobre 30 *CASAS* de inferior construccion.

NAVALLEJO: hario en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colanza y felig. de Sta. Ursula de *Garrandi* (V.)

NAVALLEJO: l. en la prov. de Orizaba, ayunt. de Lucio y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.)

NAVAILLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (21), e. g. de Castilla la Nueva; sit. en una hermosa llanura en terreno arenisco y rodeado de pinares negres; le combaten todos los vientos, en particular el del N.; su *CLIMA* es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas, pulmonias y dolores de coñado; tiene 79 *CASAS* de mala construccion; casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; á la que concurren 21 niños y 9 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado convencionalmente por los padres de sus alumnos; varios pozos de regulares aguas, y una igl. parr. (San Sebastian), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provis. real y ordinaria; en las afueras del pueblo está el *comercio*, el que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Cobos de Fuentidueña; E. Carrascal del Rio y comunes de villa y tierra de Sepúlveda; S. Fuenterrabollo, y O. Lastra de Cuellar; se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte pinar de bastante estension que circunda el pueblo, y varios pastos para los ganados; brotan en él diferentes fuentes. Cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; el *terruño* es todo llano y arenoso. *CAMINOS:* los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado:

el conaero se recibe de la cabeza del part. por los que van al mercado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pastos, leñas y maderas; mantiene ganado lanar churro, vacuno, y cría caza de liebres, codornices y otras aves. **IND.**: la agrícola y labrar madera para diferentes objetos: el **COMERCIO** está reducido á la exportación de sus producciones sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Cantalejo, Turégano, Cuellar y Peñafiel, é importación de los artículos de que se carece. **POBL.**: 87 vec., 245 alm. **CAP. IMP.**: 47,750 rs. **CONTR.**: según el cálculo general, el de la prov., 20'72 por 100. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 700 rs. que cuando se concede el corte de pinos se cubren con sus productos, y en su defecto, por reparto vecinal.

NAVALIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Baña. (V.)

NAVALIN. I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sto. Tomás de Felechés. (V.)

NAVALINO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de San Pantaleón. (V.)

NAVALMAELLO: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahíta. **TERM. JURISD.** y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su calidad, pobl. y riqueza (V.): tiene sobre 34 CASAS.

NAVALMORAL: I. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (3 1/2 leg.), part. jud. de Cebreros (3), aad. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27); **SIT.**: al S. de las sierras de la Páramera, vulgo la Palomera, en un llano y en lo mas alto del valle llamado de Alberche; le combaten los vientos S. y O.; el clima es frío, y sus enfermedades mas comunes reumas, pleuresias y frecuentes intermitentes en el estío: tiene por anejos á los l. de Navandrial, San Juan del Molinillo y Villarejo (V.) que todos juntos componen 376 casas de mediana construcción, distribuidas en diferentes calles, una plaza y varias plazuelas; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel, carnicería y el local para la escuela, esta que lo es de primeras letras y comun á ambos sexos, se halla á cargo de un maestro dotado con 200 rs. y la retribución de sus discípulos; un pósito con 400 fan. de centeno poco mas ó menos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en el anejo Molinillo se encuentra otra igl. (San Juan Bautista, cuyo edificio es de igual capacidad que el de la matriz; hay una ermita bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Aldea, con culto público á espensas de los fieles devotos; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 8 fuentes que se encuentran en los aflueras de la pobl. Confina el **TERM.** N. Riofrio; E. San Juan de la Nava y Navalenguca; S. con el último y Burghondo y O. Navarredondilla: tiene de long. 3 1/2 horas y 2 1/2 de lat., estando muy confundidos los cotos y deslinde con los pueblos comarcanos, particularmente los baldíos: comprende el cas. de Navaelanz, propiedad del Sr. duque de Medinaceli, las praderas ó terrenos llamados de Navalanguilla, la Pabedita y la Matilla, cedidos á Navalmoral, ó comprados según otros, por el pueblo, á la c. de Avila, los baldíos del Castaño, y otros que se estienden hasta rayar con las heras de Navalacruz y Sotajvo; una deh. titulada de los Cerrillos, monte de encinas, algunos pinos, robles, nogales y otros frutales, y varios prados cerrados con buenos pastos; 2 gargantas ó regatos atraviesan el **TERM.** de N. á S., una titulada *Los Dos Arroyos* pasa á 300 pasos del pueblo, y la otra sin nombre, á 1/4 de leg. de las aguas de ambas se utilizan para el riego, y pueden considerarse como uno de los mayores beneficios para el aumento de la riqueza de estos hab.: el **TRABAJO** en su mayor parte es montuoso, lleno de breñas, piedra herroqueña y de mediana calidad, si exceptúa el que está al lado S. del pueblo, que es bueno y sus pastos los mejores del país. **CAMINOS**: los que dirijen á los pueblos limítrofes en regular estado. El **CORREO** se recibe en Avila. **PROD.**: trigo tremesino, centeno, patatas, legumbres y frutas; manlano ganado lanar, cabrio y vacuno, y cría caza de conejos, perdices y otras aves. **IND.**: la agrícola, 3 molinos harineros y ganadería: el **COMERCIO** está reducido á la exportación de los frutos sobrantes é importa-

cion de los art. de que se carece. **POBL.**: con sus anejos 235 vec., 4,435 alm. **CAP. PROD.**: 4,583,700 rs. **IMP.**: 63,348. **IND. FAB.**: 4,360. **CONTR.**: 49,044 rs. 28 mrs.: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,139 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

NAVALMORAL DE BEJAR: I. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 1/2 leg.), part. jud. de Bejar (1), dióc. de Plasencia (12 1/2), aad. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja: está arr. en terreno llano con espacion al N. y O. é el **CLIMA** es medianamente sano, siendo las intermitentes é inflamatorias las enfermedades mas comunes. Se compone de 40 CASAS bastante malas, entre ellas la del ayunt. que al propio tiempo sirve de cárcel; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 42 niños, cuyo maestro goza de la asignación anual de 360 rs.; igl. parr. de entrada (San Bartolomé Apóstol), servida por un cura de concurso y provision ordinaria, teniendo por anejos el cas. de Fuentebuena y el arrabal de la v. de Bejar, en donde hay una ermita. Confina el **TERM.** por el N. con el de Valdefuente; E. La Calzada de Baños; S. Béjar; y O. Sanchoello: se encuentra en él una fuente de buenas aguas, de las que usan los vec. El **TRABAJO** es de mala calidad, casi todo llano con algunos prados, cuyos pastos aprovechan los ganados. Los **CAMINOS** dirigen á Bejar, Salamanca, Alba y Ciudad-Rodrigo, siendo su estado bastante de ventajoso. El **CONAERO** se recibe de la estafeta de Bejar tres veces en la semana. **PROD.**: poco centeno y algunas patatas; hay ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 35 vec., 424 alm. **RIQUEZA PROD.**: 274,500 rs. **IMP.**: 43,725. Valor de los pueblos públicos 1,240 rs.

NAVALMORAL DE LA MATA: part. jud. de entrada en la prov. y aad. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 23 7., 81., 3 barrios, que forman 34 pobl. en 31 ayunt., de los cuales corresponden 20 á la dióc. de Plasencia, 9 á la de Toledo y 2 á la de Avila, cuyas dist. por leg. de los pueblos entre sí, á sus respectivas cap. y á la corte: así como los datos de pobl., riqueza y contr., se demuestran en los estados que insertamos al final de este art.

SITUACION á la parte oriental de la prov.: es de **CLIMA** cálido; reinan los vientos E. y S. y se padecen con exceso intermitentes y remitentes, que suelen producir otras muchas enfermedades y males crónicos. Confina al N. con el part. jud. de Jaramilla; E. el de Puente del Arzobispo (Toledo); S. Logrosan y Trujillo, y O. el mismo Trujillo y Plasencia, extendiéndose 9 leg. de N. á S., 8 de S. á O. en sus mayores dist. con una circunferencia bastante irregular. Este part. es uno de los que en la prov. se hallan divididos por el r. Tajo, que en este pais lleva una inmensa corriente: á su der. se hallan 45 ayunt.; entre los que se enumera la cap.; á su izq. 46, y semejante posicion embarazosa de suyo para la recta adm. de justicia, viene á serlo mucho mayor por la calidad de los pueblos, fundados por lo general en terrenos ásperos y montuosos, de escaso vecindario y de menos relaciones entre sí: circunstancia notable que debe llamar la atención del Gobierno para mejorar la division terr. En este part. se encuentran las comarcas ó terr. llamados Campo Arañuelo, Castillo de Alija, Campana de Albalat, Valle de Ibor y Concejo de la Mata, que cada uno tiene cierto número de pueblos, con der. comunes en su gobierno interior, pastos y aprovechamiento, siendo de notar que las c., cast. ó sant. que dan nombre á estas demarcaciones se hallan todos arruinados ó deshabitados, lo que prueba su antigüedad: hay tambien en el part. muchos l. desaparecidos de mas ó menos tiempo, siendo los mas notables los de Albalat, Avellana, Lugar-Nuevo, Malchicada, Piñuela, Poveda, San Roman, Torrelamora, Valparaiso y ventas de San Miguel; está muy próximo á desaparecer del todo el de Puebla de Naciados, y se han convertido en granjas que han pertenecido á diferentes ordenes religiosos, los del Espadanal, Burguilla y Sta. Cruz de Alarza: están agregados á sus respectivas matrices los barrios de Casas de Belvis, Heclechosa y Nava-entre-sierra; es muy conocida por sus pingües rendimientos la magnífica deh. de San Marcos (V.), ó San Benito en la demarcación del Campo-Arañuelo, y son por út. dignos de notarse los cast. de Alija, Bartolos, Mesa, Miravete, y de los moros arruinados todos en la actualidad. Estas son las localidades que conocemos en el ámbito de

este par., de todas las cuales hemos dado las descripciones oportunas. Aun nos resta una observación para que se comprenda bien la índole de estos pueblos, y el aislamiento en que siempre han estado: de los 34 que hoy componen el part. fueron de señorío 19, los 15 restantes realengos; y en ninguno se ha conocido jamás alc. m., regente ó juez letrado que dominase las malas pasiones, contuviese á cada uno en el círculo de su deber y estrechase los lazos de amistad y buenas relaciones entre los naturales: aun en el día, á pesar de las importantes mejoras de nuestra adm. pública, no es esto muy fácil, porque además de la ninguna coherencia de los pueblos entre sí por su diferente sit., formado este partido de varios retales, distingúese así, de las prov. de Estremadura, Ávila y Toledo, y sujetos también en sus relaciones ecl. á 3 dióc. distintas, han traído cada uno sus tendencias y sus costumbres particulares, que no siempre es posible hermanar en beneficio del país.

TEATRÓNICO. Es el de este part. entrecortado con mucha frecuencia por barrancos, sierras y montañas; cubierto de berroqueñas y grandes peñascos, arenoso en su mayor parte, en otras pizarroso y estéril; pero en todas poblado de encinas, alcornoques y matas bajas, con buenas yerbas y pastos, plantíos de todas clases y tierras de labor: las principales cord. se hallan sit. al S. en sus confines con los part. de Logrosan y Trujillo, las cuales son una continuación de las de Guadalupe, con varias ramificaciones al N. que forman las sierras del Hospital del Obispo y puerto de Miravete, cuya cima es la divisoria con el part. de Trujillo: las mayores asperezas se notan por consiguiente en la izq. del

Tajo, en cuyo lado apenas se advierte una superficie plana ni un terreno medianamente desmontado: y si esto acontece en lo general de las tierras, son todavía más arriscadas estériles é intransitables las márg. del r., en las cuales parece que la naturaleza ha querido encerrarle, sin dar lugar en ellas á la vejetación, que destruiría la fuerza de aquellos poderosos diques. Por el lado E. limitan el part. las sierras de la Jara, en el puerto de San Vicente y l. de Nava-entre-sierra; siendo al N. y O. terreno mas despejado, pero siempre montuoso y sembrado de peñascos.

RÍOS. El *Tajo*, según hemos dicho, divide el part. en 2 mitades; en él se hallan los puentes de Tala vera la vieja, y el famoso de Almaráz: el *Tiétar* le limita por el O. con los part. de Jarandilla y Plasencia, sirviendo de comunicación la barca de la Bazagona, y confluyen con estos los riach. Alija ó Gualija, Arrocampo, Naciados, Santa María, Ibor, Arzuela, Valparaiso y otros insignificantes.

CAMINOS. Es el principal la carretera de Estremadura que cruza los pueblos de Navalmoral y Almaráz, pasa el puente de este nombre y dobla el puerto de Miravete: el de Almaráz á Plasencia por el Tirol y barca referida, y el de Almaráz á Guadalupe por el Castañar y Navalvillar de Ibor y los demas vecinales.

PRODUCCION. Cereales en lo general, vino, aceite, algunas legumbres y pocas frutas: se mantienen ganaderías de todas clases y abundan la caza y pesca.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Telares de lienzos, molinos harineros, se trafica en ganados y se celebra la feria de San Márcos en la deh. de San Benito.

NAVALMORAL DE LA MATA, cab. del part.

2	Almaráz.																							
2	4	Belvis de Monroy.																						
4	2	2	Campillo de Deleitosa.																					
4	2	3	2	Casas del Puerto.																				
2	4	2	3	3	Casatejada.																			
4	3	2	4	3	4	Fresnedoso.																		
4	2	3	2	4	3	3	Higuera.																	
4	2	2	4	3	2	2	3	Majadas.																
3	2	4	2	3	3	4	4	4	Mesa de Ibor.															
1	3	1	3	5	2	3	3	3	2	Millanes.														
1	3	2	5	5	3	4	5	5	3	2	Peraleda de la Mata.													
4	2	3	4	4	3	2	4	4	2	4	5	Romangordo.												
2	4	2	3	3	4	3	3	2	2	2	3	3	Sancedilla.											
4	2	2	3	3	2	4	4	4	3	4	3	4	2	Serrejon.										
2	4	4	6	6	4	6	6	3	5	3	3	6	4	6	Talayuela.									
4	2	4	4	5	4	4	4	4	3	5	5	4	2	4	6	Toril.								
4	3	3	5	5	3	5	5	5	4	2	4	5	3	5	4	5	Torviscoso.							
3	4	4	2	3	2	2	3	4	4	4	4	3	2	2	5	3	4	Valdecañas.						
4	2	3	5	3	2	2	3	4	4	2	2	3	2	3	3	4	4	Valdehuncar.						
48	46	48	45	44	45	45	44	47	47	48	49	44	45	17	20	48	18	47	Cáceres, cap. de prov. y aud.					
40	8	9	40	40	8	42	40	6	40	9	41	40	6	7	8	6	44	9	40	44	Plasencia, dióc.			
33	34	34	28	28	31	28	28	33	30	32	33	28	31	34	34	31	33	30	29	44	28	Badajoz, c. g.		
34	33	33	35	35	33	35	35	34	34	33	34	35	33	35	30	35	34	34	35	40	41	64	Madrid.	

NOTA. No siendo comun á todos los pueblos la cap. de dióc. ponemos sola aquella á la que pertenece el mayor número.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al repartido del ejer- cicio; su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.				ESTADÍSTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.												
	Vecinos.	Almas.	Capacidad censal.	Contrib. censal.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Sepulcros.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una cuinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tamo por 100.		
Almaraz. Plasenc.*	90	592	70	70	65	1	1	2	1	4	4	5	3	2	6	2	1	1	96	0,8	90830	4069	8	486	44	47705	197	35	26	3	148	38
Bercedillo Monroy. Avila.	470	931	927	927	98	80	4	4	4	4	4	13	8	5	7	3	5	1	36	1,6	82243	483	27	87	30	14347	91	46	24	18	81	
Bercedillo. Plasenc.*	409	348	35	35	32	79	1	1	1	1	1	5	2	1	2	1	1	1	20	0,7	10540	272	8	95	3	8623	66	2	12	4	16	40
Bobadilla. Plasenc.*	159	319	35	35	27	4	1	1	1	1	1	8	2	1	1	1	1	1	8	0,3	6918	69	6	24	4	2300	63	7	14	18	47	
Campanillo de Leticia. Plasenc.*	170	393	412	412	416	411	4	4	4	4	4	15	8	11	4	7	5	6	63	1,5	90260	955	102	22	4804	43	20	12	19	47		
Caraculio. Plasenc.*	600	320	59	59	50	46	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	0,3	32155	289	23	70	23	34321	196	48	7	19	24	
Casas del Puerto. Plasenc.*	260	425	453	453	455	445	4	4	4	4	4	21	8	9	8	7	4	4	61	2,2	43645	690	61	109	23	34321	196	48	7	19	24	
Castanar de Ibor. Plasenc.*	230	4760	440	440	441	440	4	4	4	4	4	16	42	12	10	8	10	3	71	1,9	413325	592	26	89	23	24684	107	40	20	30	75	
Presnadoso. Plasenc.*	70	283	38	38	3	61	58	4	4	4	4	3	4	5	5	2	1	1	48	0,5	48265	689	47	136	23	7838	141	33	20	16	40	
Garvin. Plasenc.*	450	821	112	112	113	107	4	4	4	4	4	10	9	5	7	2	1	1	39	1,2	69580	461	48	84	30	10964	93	33	18	13	40	
Gordio. Plasenc.*	70	383	54	54	55	51	4	4	4	4	4	5	3	4	3	1	1	1	4	0,7	27585	203	23	72	16	6093	37	4	15	31	24	
Higuera. Plasenc.*	450	2465	60	60	62	62	4	4	4	4	4	9	8	4	3	2	2	2	4	0,6	24090	334	23	72	16	51054	43	23	24	28	26	
Mesas de Ibor. Plasenc.*	85	566	62	62	62	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	0,6	20060	246	23	45	4	2064	31	2	5	31	42	
Hojadas. Plasenc.*	50	275	54	54	45	37	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	0,5	23000	440	80	40	4	2705	94	3	20	32	31	
Millanes. Plasenc.*	700	3835	303	303	301	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	0,6	427	6	80	40	4	64506	92	5	46	38	42	
Narabonal. Plasenc.*	40	213	39	39	31	29	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	0,5	23000	440	80	40	4	2705	94	3	20	32	31	
Navavillar de Ibor. Plasenc.*	650	3264	255	255	250	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	0,5	42700	575	24	105	3	64506	92	5	46	38	42	
Peralado de la Mata. Plasenc.*	500	429	73	73	74	73	4	4	4	4	4	2	1	1	1	1	1	1	1	0,3	198700	305	24	55	27	40203	82	14	11	20	20	
Peratón de S. Román. Plasenc.*	430	712	73	73	75	64	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	0,7	86295	958	28	175	4	44260	188	7	22	32	16	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2	8	2	2	2	2	0,7	70305	540	4	98	20	43382	102	32	48	27	19	
Saucedo. Plasenc.*	600	3200	65	65	67	57	4	4	4	4	4	4	8	2																		

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año de 1813 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 8, penados presentes 77, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 8, y en otro diferente 2; de los procesados 23 contados de 10 á 20 años, 49 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; eran hombres 70, y 18 mugeres; 46 solteros y 40 casados; 19 sabían leer y escribir; 4 ejercía ciencias ó artes liberales, 85 artes mecánicas; de 2 procesados no consta la edad, el estado ni la profesión, y de 69 la instrucción.

En el mismo periodo se perpetraron 54 delitos de homicidio y de heridas con 8 armas blancas de uso lícito, 2 de ilícito y 5 instrumentos contundentes.

NAVÁLMENTE DE LA MATA: v. con avunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Plasencia (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 31); con administrador, caja de rentas del part., estafeta de correos, comandante de armas, comando de montes y perito agrónomo.

SITUACION Y CLIMA: en el terr. llamado Campo-Arañuelo, y en el ant. concejo de la Mata, entrando en Estremadura por la carretera de Madrid á Badajoz, se encuentra la primera v. de Navalmoren en una llanura desigual, con clima bastante templado y sano, resguardada del S. por una pequeña sierra plantada de olivos, higueras y frutales, y se padecen algunas intermitentes benignas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AGERAS: tiene 500 CASAS, aprovechadísima en su distribución interior, bastante apinadas en sus calles tortuosas y desiguales, con empedrado muy grueso y medianamente limpias; pasando por el pueblo el arroyo Casas que deja á su der. el número 50 barrio del cerro, para cuya comunicacion en tiempos lluviosos hay 4 pasos; el uno con un pautecito de piedra de 1 1/2 vara de alto, y los otros 3 consisten en unas piedras de 3 cuartas de altura puestas á ciertas dist. para saltar sobre ellas: el material de los edificios es generalmente de piedra sin labrar ni rebocar, y excepto unos 18 ó 20, que tienen piso alto, todos los demás presentan un aspecto bastante pobre: la plaza principal tiene al S. la casa de ayuntamiento con un soplatal de 4 arcos, y sobre él un balcón corrido demade: a y unida á ella la cárcel, la mas reducida, mal sana é insegura, de cuantas cárceles de part. haya en la nacion. Hay una escuela de niños dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos á la que asisten 120 con bastante aprovechamiento; 2 de niñas sostenidas por retribucion, á las que concurren unas 70; una igl. parr. dedicada á San Andrés, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; en los alcares al O. una ermita titulada de Ntra. Sra. de las Angustias, reedificada hace unos 20 años á espensas de los devotos, y al N. el cementerio bastante coposo, pero abarrotado. Se surte de aguas potables en 2 fuentes; la una dentro del pueblo llamada los Caños, porque tiene 3 que vierten en un piconito cuadrado, del cual pasa mediante una corta cañería á un hermoso pilar redondo donde beben los ganados; el sobrante de este pilar, refriete mediante otro ramalito de cañería á 3 charcos cuadrados donde se lava la ropa en los meses de invierno; la otra llamada Bamba al E. del pueblo con un caño y pilar cuadrado, buen agua y la que generalmente se bebe; hay además otras fuentes y pozos como la Fontanilla, la Serradilla, la Parrilla, el Pozoancon, el Pozo-nuevo, el Pozo del Goche, y otros que se secan en el verano, y el agua escasea al menos para lavar.

TÉRMINO: confina al N. con la deh. de las Lomas, jurisd. de Talayuela al sitio de la Jara (2 leg.); E. la gran deh. de San Benito ó San Marcos, tambien de la misma jurisd., al sitio de Castro-verde, (2); S. término de Valdehuncar, á la Jurraca (3 1/2); O. baldios de Casatejada, al Mijariego (2 1/2), en terreno llano, con monte de encina, tierra floja, arenosa y poco fértil. Le bañan el arroyo Palancoso, que nace dentro del término, 4 leg. al N. en la laguna de Palancoso, que es la madre del arroyo; el Helechoso, que nace 3 1/2 leg. al N. en el Cuento del Robledo y entra en Palancoso por su izq. al sitio de Rubles-gachos 3 1/2 leg. al N. de su nacimiento y ambos entran en el Tietar en la Vega del Bodegon; Don Blasco, nace á 1 1/2 leg. N. en la Cañada del Farique; á 4 1/2 leg. de su nacimiento entran por la der. al sitio del Horco de Moro los 2 Tizonos; á las 2 leg. el arroyo Casas y desemboca en el Tietar al sitio de Arrozarza, 3 leg. al O. de su origen, interrumpiendo

su curso en los meses de cava: el arroyo Casas nace 1/4 leg. S. del pueblo, el cual atraviesa, según hemos dicho antes, y unidos ya á él varios regatillos, va á entrarse á Don Blasco.

CAMINOS: cruza de E. á O. por la v. y su término, la carretera general de Madrid á Badajoz en estado regular; y los comunales á los pueblos inmediatos: son carreteros al N. y S. hay tambien veredas y atajos en bastante buen estado por ser llano el terreno.

CORREOS Y DILIGENCIAS: se reciben los primeros en la estafeta del pueblo, cuya adm. es de cuarta clase con el sueldo de 13 por 100; entran diariamente dos conductores en las sillas ó carros de la Direccion, el de Badajoz por la madrugada, y el de Madrid por la tarde. Concurren á esta estafeta el correo de Jarandilla 3 días á la semana; el de Paralela de la Mata diariamente, y los demás pueblos de su dotacion sin dia señalado. Las diligencias corren esta carrera 2 veces á la semana: la de Madrid pasa los jueves y domingos de madrugada; la de Badajoz los miércoles y sábados por la tarde; hay casa de postas con su parada de 16 caballos y 3 posadas.

PRODUCCIONES: trigo, centeno, cebada, garbanzos, vino y aceite; se mantienen ganado lanar, cabrio, de cordería, sobre 170 yuntas de bueyes, 400 vacas, 420 caballerías menores casi todas, y se cria caza menor y animales dañinos.

INDUSTRIA Y COMERCIO: 41 telares de lienzo; 6 de paños, una fab. de curtidos; una de sillars finos de junco teñido, 6 de bastas; una de achones y velas de cera; un molino barinero, 2 de aceite; 7 calderas de jabon blando; 6 carpinteros; 4 herradores; 4 herreros y todos los demás oficios para las necesidades del vecindario; hay 6 tiendas de comercio de telas, 2 confiterías; se esporta algun aceite, y se importa pan de Valdeverdeja y el Gordo, cebada y trigo de la Tara, y cerdos de Estremadura Beja, que se engordan en el pueblo para su venta: la riqueza está bien repartida, sin encontrarse ningun mendigo.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 790 vec., 3,835 alm. cap. prod. 6,379,900 rs. imp.: 403,002 CONTR.: 64,506 rs. 26 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 50,000 que se cubre con el fondo de propios consistentes en 2 deh. de monte de cañina y pastos, el egidagalinerio, y la parte que le corresponden en las tierras y deh. del concejo de la Mata (V) y algunos arbitrios.

Esta v. fue una venta llamada la venta del moral: por tradicion ant. se designa aun el sitio que ocupaba la casa-venta y un moral grande, árbol que acaso daria nombre á la misma; luego fue uno de los l. del concejo de la Mata y por último se hizo cab. de part. por el decreto de division territorial.

NAVÁLMENTE DE PUSA: v. con avunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en un pequeño valle á las marg. del arroyo de su nombre, que cruza por su centro; es de clima templado y húmedo; reinan los vientos S. y O. y se padecen intermitentes y fleumasias. Esta pobl. se compone de 2 partes: la principal sit. á la der. del arroyo, es propiamente la v. con el nombre que le hemos dado; la otra parte era l. dependiente de la jurisdiccion de Toledo, y se llamaba Navalmoren de Toledo, hasta que en 1835 se reunieron las dos jurisd., formando un solo ayunt.; así reunido tiene 760 casas, la mayor parte de un solo piso, en 6 plazas, 5 plazuelas y varias calles regulares, excepto las del pueblo unido, que por estar en cuesta, es muy molesto su piso; pero casi todas empedradas y limpias; hay casas de ayunt. en la v. y en el l., archivo, cárcel, pó-lito, juego de pelota, plaza de toros, hospital, escuela de niños dotada con 2,700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70; otra privada, sostenida por retribucion á la que concurren igual número; 2 de niñas tambien privadas en las que se educan unas 60; una igl. parr. matriz dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria, con un meso ó filial en la parte que fue de Toledo, dedicada á San Antonio ó Padua; el edificio de la primera se principió en 1833, construyéndose la capilla mayor y colaterales; en 1893, se hizo el cuerpo de la igl. y en 1851 el coro; consta de 3 naves, sacristía y un escelente bautisterio ochavado con muy buenas pinturas; el altar mayor costó en blanco 25,000

Donde al que viene de agua.

rs., el dorado 26,000, y en la torre se halla el reloj de la v. que costó 1,500 rs. en el año 1673: la del anejo estaba ruinosa y se derribó en 1824, con el objeto de hacerla nueva en la plaza del ayunt. de aquel l. : cuya obra quedó en los cimientos por disidencias entre el señor arz. Inguanzo y la comisión de edificios; habilitándose entonces la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad en la misma plaza, bastante pequeña para semejante uso, en el que continúa: un convento de Capuchinos, que era de excelente fab., casi arruinado en el día, fundado en 6 de abril de 1736 por el señor D. José Francisco Pimentel, marqués de Malpica; una capillita con el título del Cristo de la Fuente, en la plaza así llamada, y construida sobre el puente que allí tiene el arroyo, para comunicarse de una a otra parte de la pobl.; en las afueras al N. una ermita llamada de los Remedios, de buena fab.; otra al E. en lo alto de la sierra llamada del Santo, que domina la pobl., dando principio desde las márg. del arroyo, dedicada a San Sebastián; al N. en la parte baja el cementerio correspondiente a la matriz, y junto a la igl. filial, el destinado para sus feligreses: se surte el vecindario de aguas potables en una fuente de 4 caños, que hay en una de las plazas, construida en 1627, con un pilón de 4 pasos de largo y 5 de ancho para las caballerías: su calidad un poco gruesa con algo de sulfato de cal; en otra fuente en la huerta del conv., que por convenio de los frailes con el ayunt. da la mitad de sus aguas al pueblo por un caño que sale fuera de las tapias de dicha huerta, con su correspondiente pilón: su calidad con más sulfato que la anterior y más fina; y existen por último otros manantiales al sitio de Retamosillo, de aguas muy delgadas, que contienen gas ácido-carbónico, carbonato de hierro y un poco de hidro-clorato de sosa; razón por la que se usa de ellas en las afecciones del estómago. Confina el TÉRM. por N. con el de San Martín de Pusa; y E. Navahermosa; y S. Navalucillos; O. Torrecilla y Sta. Ana de Pusa, a dist. de 1/2 leg. a una, y comprende una ermita ya arruinada en el sitio llamado Herrera a una leg. SE., cuyos restos demuestran haber sido magnífica, en el cual también se encuentra una mina de excelente hierro explotada por D. José Salfont en el sitio llamado el Valle 1/2 leg. al N. 6 labranzas; al O. 4; al S. 7, y al NE. 10; que todas regularmente toman el nombre de sus dueños o arrendatarios. Heñan el arroyo del pueblo que tiene su origen a la parte alta de él, recoge las aguas de la fuente de los Cuatro Caños, de que hemos hablado, y es el que divide en lo ant. ambas jurisd.: otro arroyo a 1/2 leg. llamado Navajata; a una leg. el r. Cedena que divide el térm. con Navahermosa: el arroyo Navazuelas, que deja el pueblo a la der., y el r. Pusa, en el que a una leg. de la v. hay una piedra de molino, que es mejor divisorio de 4 términos. El TERREÑO es llano en su mayor parte y de buena calidad; al N. es de riscos, con abundante y buen viñedo; la cordillera ya dicha del Santo tiene matorrales y jaras al E., cultivándose todo lo demás: en los valles del Zauce y demás inmediatos, algunos álamos, chaparros y jara, y por todas partes muchas y abundantes huertas de riego. Los CAMINOS son vecinales, de herradura y menos que medianos. El CORREO se recibe en Talavera de la Reina (6 leg.), por balijero 3 veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, avena, higos, vino y aceite; esta última es la más abundante, pudiéndose calcular su cosecha de 16 a 20,000 a.; muchas verduras y frutas en sus huertas; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno, 120 pares de mulas de labor, 70 de jumento; y otras caballerías sueltas para los leñadores y el acarreo, y se cria abundante caza de todas clases y pescos en los r. IND. y COMERCIO: fab. de tejidos de lana, escaleña morada y parda, las cuales van en decadencia por el uso del percal; una de curtidors, 3 talleres de carpintería, uno de chimistería, 4 ferrierías, 3 tejares, 43 molinos de aceite, 6 harineros, 3 tahonas, algunos alfares, y todos los demás oficios necesarios para las atenciones del pueblo: hay 8 tiendas de comestibles, telas de algodón, lanas, hierro y demás útiles; 3 leñerías muy surtidas de telas de hilo, algodón y seda, y se estrajan el trigo, el vino y el aceite por arrieros del pueblo y forasteros. Con el número de vec. empleados en las tiendas y talleres; otros 150 que se sostienen de las huertas de regadío, otros muchos ganaderos y pastores y los dedicados a la labranza, resulta que la riqueza de esta v. está muy repartida, y que apenas hay el número ne-

cesario de sirvientes y jornaleros; siendo consecuencia de esta laboriosidad, que el pueblo goza de una posición aventajada en su ilustración y trato social, sin admitir las rarezas y supersticiones que tienen lugar en otros, aun de mayor consideración; por estas razones sin duda hay plaza de médico dotado con 8,300 rs., y de cirujano con 4,300, 2 boticas, 2 herraderos, 3 tiendas de barbería, sacanderos y sacamuelas, 2 abogados, 2 escribanos y 4 sacerdotes. PONT.: oficial, 569 vec., 2,139 alm. CAP. PROD.: 4,697,918 rs. IMP.: 109,918. CONTRA: según el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 35,461, del que se pagan 4,000 al secretario por su dotación y se cubre con 6,068 que importan los ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

La fundación de este pueblo parece data desde el siglo XIV por criados del marqués de Malpica, haciéndose dependiente de San Martín de Pusa (1 leg.), en el cual residió hasta las últimas variaciones el alc. m. de nombramiento del mismo señor, cuya jurisd. se extendía a Santa Ana y Malpica; en el mismo pueblo residía el párroco que se titulaba cura de San Martín y sus anejos; pero en el año 1584 obtuvo ya por independiente, y en el 1655 se hizo v. por el servicio a S. M. de 17,000 rs.: últimamente en el año 1835 se le agregó la parte que correspondía a la jurisd. de Toledo, y por esta razón se le llama vulgarmente los Navalmorales.

NAVALMORALEJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (19 leg.), part. jud. del puente del Arzobispo (1), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva, str. a la falda de una sierra al S.: es de CLIMA templado, bien ventilado y se padecen catarrales. Tiene 82 CASAS de pizarra en 3 calles y 2 plazas sin empedrar, la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela dotada con 600 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 12 niños de ambos sexos; igl. dedicada a San Pedro apóstol, y aneja a la parr. de la Estrella, servida por un teniente, y detras de ella el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente salobre y delgada. Confina el TÉRM. al N. con el de Azután; E. Alcaza nueva de Valvarroya; S. la Estrella, y O. Villar del Pedroso Cáceres; extendiéndose media leg. de N. a S., lo mismo de E. a O., y comprende el desp. de Fuente el Apio, 2 montes pequeños poblados, una alameda y la deh. boval, de pasto; lo baña el arroyo Andilucha. El TERREÑO es de secano y de inferior calidad. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en el puente del Arzobispo por balijero 3 veces a la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada y garbanzos; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menor. PONT.: 53 vec., 490 alm. CAP. PROD.: 394,666 rs. IMP.: 10,326. CONTRA: según el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,080, del que se pagan 4,300 al secretario por su dotación y se cubre con los ingresos de propios, que consisten en yerbas y bellota.

NAVALMORO: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila; felig. y térm. jurisdiccional de la Carrera: en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.) tiene sobre 30 CASAS.

NAVALÓN: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Enguera. (V.)

NAVALONGUILLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid). str. en un llano rodeado de sierras; le combaten medianamente los vientos: el CLIMA es sano. sin mas enfermedades que las propias de la estación: tiene por anejo a Navaluigo, y ambas componen 170 CASAS interiores; hay casa de ayunt., escuela de instrucción primaria, comun a ambos sexos, a la que concurren sobre 50 alumnos que se hallan a cargo de un maestro dotado con 4,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), con curato de primer ascenso y provision ordinaria: hay una ermita bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Leones, con culto público a expensas del pueblo y de su patronato: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de dos fuentes que se encuentran en las afueras de la pobl. Confina el TÉRM. N. y E. Termellas; S. Sierra y Garganta de los Caballeros, y O. Sierra del Berrocal; se extiende 1/2 leg. por N. y E.; una por S., y 1/4 por O.; y comprende dos pequeños montes de roble, el uno al S. y el

otro al O., y varios prados con medianos pastos: le atraviesa un arroyo titulado los Caballeros. El TERREÑO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en pésimo estado. El CORREO se recibe en Avila. PROD.: trigo tremesino, centeno, cebada, patatas y lino: mantiene ganado lanar fino y vacuno: cría caza de conejos, perdices otras aves y muchas cabras monteses, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y varios molinos harneros. El comercio está reducido á la exportación de lo sobrante, é importación de los artículos de que se carece. POBL.: incluso su anejo, 167 vec., 648 alm. CAP. PROD.: 2.414,275 rs. IMP.: 84,571. IND. Y FAB.: 4,950. CONTR.: con 49 mrs.

NAVALOSA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (7 valldad 29). aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29). STR. á orillas del r. *Alberche*: le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 155 CASAS de inferior construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras común á ambos sexos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Blanca) con curato de primer ascenso y de presentación de S. M. El TÉRM. confina con los de Hoyocasero, Navalalgorido y Navarresa; y comprende 5,208 fan.: 400 de tierras cultivadas y 150 de incultas: le cruza el citado r. *Alberche*. El TERREÑO es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, lino, centeno, legumbres, frutas y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno; y cría caza mpor. POBL.: 123 vec., 515 alm. CAP. PROD.: 1.725,000 rs. IMP.: 69,000. IND.: 6,250. CONTR.: 6,407 rs. 12 mrs.

NAVALPERAL DE PINARES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Cebaderos (3), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (24); str. en medio de un valle formado por 4 montañas que le circundan y á las inmediaciones de 2 arroyos; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes reumas, fiebres intermitentes y pleuroneumonías: tiene 65 CASAS inferiores, distribuidas en varias calles malas y sucias; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,400 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción con curato de entrada y provision ordinaria) el cementerio está en parage que no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes que hay en las afueras de la pobl.: el TÉRM. confina N. Campo Azalvar; E. Navas de Pinares; S. y O. San Bartolomé de Pinares: se extiende 3/4 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un monte rodeado, un estenso pinar bastante poblado y diferentes prados con buenos pastos: pasan inmediatos á la pobl. 2 arroyos, el uno por el lado E. y el otro por el O., cuyas aguas se utilizan para el uso de los ganados: el TERREÑO es montuoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Arevalo. PROD.: centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y cría caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, corzos, jabalíes, lobos y zorras. IND.: la agrícola: el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes é importación de los artículos de que se carece. POBL.: 87 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 677,525 rs. IMP.: 27,491. IND. Y FAB.: 2,850. CONTR.: 9,798 rs. 10 mrs.

NAVALPERAL DE LA RIBERA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahíta (3), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29). STR. en la ribera del r. *Tórmes* mirando á la parte S.; le combaten los vientos N. y O.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes calenturas, dolores de costado y catarros: tiene 80 CASAS de inferior construcción, distribuidas en diferentes calles, bastante malas y una plaza; hay casa de ayunt. en mal estado; escuela de primeras letras común á ambos sexos, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol con curato de entrada y provision ordinaria, de la que es anejo el l. de Hortigosa; una ermita (el Ssmo. Cristo del Monte) con culto público á expensas de los fieles; y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. San Bartolomé de Tórmes; E. Navacepeda de Tórmes; S. Candeleda, y O. Zapardiel: se extiende 3/4 leg. de N. á S., y

una de E. á O., y comprende el indicado anejo bastante monte de roble y escoba, algunas canteras de piedra hortequeña, una deh. boyal y diferentes prados naturales con medianos pastos. Le atraviesa pasando muy inmediato á la pobl. el r. *Tórmes*, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: el TERREÑO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, centeno, cebada y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; cría caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero: el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes é importación de los art. de que carece. POBL.: 453 vec., 540 alm. CAP. PROD.: 4,273,525 rs. IMP.: 50,944. IND. Y FAB.: 1,500. CONTR.: 8,851 rs. 32 mrs., en cuyos cálculos están incluidos los de Hortigosa y San Bartolomé de Tórmes.

NAVALPINO: l. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (12 leg.), part. jud. de Piedrahüena (9), aud. terr. de Albalade (42), dióc. de Toledo (48), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). STR. sobre una loma ó serrazuela, resguardado por la parte N. por otras mas elevadas, con CLIMA templado; reinan los vientos E., S. y O., y se padecen intermitentes, inflamatorias y gástricas. Tiene 105 CASAS de tierra y piedra tosca, sin ningunas comodidades, en calles irregulares y sin empedrado; de la ayunt., una fragua; una escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos y asisten 33 niños de ambos sexos; una igl. parr. dedicada á San Bartolomé, aneja á las de Arroba y servida por un teniente, y en las afueras una ermita demolida con el título de San Sebastian, que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente próxima al l. y otras muchas á varias dist. Confina el TÉRM. por N. con el de Horcajo de los Montes; E. Fontanarejo; S. Arroba; O. Puebla de Don Rodrigo y Villarta de los Montes (Badajoz); extendiéndose 4 1/2 leg. de E. á O., 3/4 de N. á S. y comprende el desp. de la Aldehuela á una l'g., donde hay unas minas abandonadas; varias propiedades con castaños y encinas; algunos prados naturales con excelentes pastos; mucho monte bajo por todas partes y por último los modernos baños de Navalpino, descubiertos en 1812 por José Maria Aceda y Juan Diaz, vec. de este l.: el manantial de estos baños, abandonado y sin ninguna clase de abrigo ni reparos, es sin embargo prodigioso, y por esta razon á pesar de todo va siendo cada vez mayor la concurrencia; su composicion es de gas ácido carbónico liero, carbonato de hierro *ad-miximum*, hidrocloreto de sosa, id. de magnesia, id. de cal, y un precipitado abundantísimo de hierro: distan media leg. O. del pueblo. Bañan el TÉRM. los r. *Guadiana* de E. á O. 1/4 leg., *San Marcos* y *Valdehornos* que desaguan en el anterior. El TERREÑO es sumamente escabroso, quebrado, de secano y de inferior calidad; los CAMINOS malísimos, solo de herradura; el CORREO se recibe en Ciudad-Real por balijero asalariado por este y otros l. romarcanos, cada 8 días. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, garbanos, lino; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerda, colmenas, y se cría abundante caza mayor y menor; IND. Y COMERCIO: 2 molinos harineros en Guadiana y Valdehornos; se esperta cera y miel. POBL.: 87 vec., 435 alm. CAP. IMP.: 45,892 rs. CONTR. por todos conceptos con inclusion de *Culto y Clero* 6,907 rs. 22 mr. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 rs., del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 1,000 rs. de arbitrios concedidos por real orden de 4.º de marzo de 1846, sobre un pedazo de terreno que llaman deh. boyal, y lo demas por repartimiento á falta de propios.

NAVALPOTRO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, STR. en terreno pedregoso sobre una pequeña altura, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 10 CASAS: la consistorial; escuela de instrucción primaria; dos fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; un cementerio que antes fue ermita dedicada á San Prudencio. TÉRM.: confina con los de Torremocha, Larranueva, Torrecuadrada, Algorta y el Sotillo; el TERREÑO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe

y despacha en la cab. del part. **PROD.**: cereales, legumbres, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos y ganados, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 35 vec., 44 alm. **CAP. PROB.**: 640,000 rs. **IMP.**: 51,200. **CONTR.**: 5,670.

NAVALPOYO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; nace en el cerro de las Parideras, término de Pelahustán, cuyo pueblo queda á su der., da movimiento á 3 molinos harineros, se riegan varios huertos, y pasando al término de Nombela desemboca en *Alberche*.

NAVALQUEJIGO: l. que forma ayunt. en unión de Galapagar (3/4 leg.) en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (63 1/2), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (4). **SIT.** en una hondonada pantanosa y al pie de 2 cerros que forman un semicírculo; le combaten con mas frecuencia los vientos NO.; el **CLIMA** es frío y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 15 casas de mamposería, una plaza, casa de ayunt., cárcel y una igl. parr. (la Exaltación de la Santa Cruz), con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes, que hay en las inmediaciones del pueblo, haciéndolo para el de los ganados de diferentes pozos. Confinan el término N. Alpedrete; E. Galapagar; S. Colmenar Viejo, y O. el Escorial; se estiende media leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. y comprende bastante monte de encina, Fresno y chaparro; canteras de piedra de construcción; una deh. llamada de la yerba y varios prados artificiales; que producen abundantes pastos para los ganados; atraviesa el término un arroyo titulado Tercio; el que toma el nombre de Auleñicia; al pasar por Valdeimorillo desemboca en el r. del Escorial; el terreno es de secano y de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado; el camino se recibe en Galapagar por los mismos intereses. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanos y algo de verduras; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. **IND.**: la agrícola; el comercio está reducido á la exportación de lo sobrante, é importación de los art. de que se carece. **POBL.**: 43 vec., 63 alm. **CAP. PROB.**: 513,573 rs. **IMP.**: 21,017. **CONTR.**: 9'65 por 100.

NAVALSAZ: ald. que forma ayunt. con los pueblos de Royales, cap. del distr. municipal, dist. 4.ª de leg., y el Villar en la prov. de Logroño (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Calahorra (7), part. jud. de Arnedo (4); se halla sit. en una altura á la orilla der. de un arroyo denominado del Valle y al SE. de la v. de Enciso; está perfectamente ventilado, y el **CLIMA** es muy frío á causa de su elevación: no obstante no se padecen otras enfermedades que algunas oftalmías y dolores de costado. Tiene 68 casas de mediana construcción, distribuidas en 7 calles y una plaza; aquellas estrechas y mal empedradas y asta igualmente, pero bastante capaz, sit. en medio de la ald., enfrente de la cual hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores; á la escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada en 4,260 rs. que se pagan por reparto vecinal, concurren 17 jóvenes y el maestro tiene los encargos de secretario, fiel de fechos y sacristán. La igl. aneja de las de Enciso, bajo la advocación de Santiago Apóstol, es de curato de entrada y este se provee por el ordinario en un beneficiado del cabildo de la matriz por elección anual: el cementerio estramuros está junto á la igl. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos del arroyo arriba mencionado y de una fuente que hay próxima á él, delgadas y puras. El término se estiende media leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confinando N. con Enciso; E. Prejano; S. Muro, y O. San Pedro Manrique á media leg. con corta diferencia de sus confines; el arroyo nombrado baña la ald. por su der. como queda dicho, y con sus aguas se fertiliza una pequeña estension de terreno: este en su mayor parte de secano, es sin embargo toda la parte llana de regular calidad. En él se encuentra un monte comun con los pueblos contiguos, el cual colinda con la jurisd. de San Pedro Manrique, nombrado el Ayedo, poblado de hayas y matorrales, y hacia la jurisd. de Prejano diferentes matorrales. A ambas orillas del arroyo citado hay

saúces, chopos y nogales, y al rededor del Ayedo una deh. denominada el Cabezo y algunos pedazos de terreno erial; habiendo tambien diferentes prados naturales y artificiales de yerbas de buena calidad. **CAMINOS**: todos locales y de herradura conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Logroño por el baligero de Enciso los martes y sábados, y sale los jueves y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, yerros, lentejas, legumbres y hortalizas; existen algunas canteras de piedra y col; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de liebres y perdices, y en el monte Ayedo algunos javalies, lobos y zopisos. **IND.**: algunos telares de sayales que consumen los mismos vec. de la ald. **COMERCIO**: importación de géneros y art. de que carecen, y exportación de trigo, ganado lanar y demas frutos sobrantes. **POBL.**: 51 vec., 220 alm. **CAP. PROB.**: 427,500 rs. **IMP.**: 21,375. **CONTR.** de cuota fija 3,044. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre por los pueblos nombrados que forman el ayunt., los cuales pagan al secretario del cabildo.

NAVALSAUZ: l. unido al ayunt. de San Martín del Pimpollar (una leg.) en la prov. y dióc. de Avila (7), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 36). **SIT.** en la falda E. de un pequeño cerro, le combaten los vientos N. y S.; el **CLIMA** es frío y propenso por lo comun á pulmonías y pleuresias. Tiene 30 casas de inferior construcción y 40 encerraderos para los ganados; casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 10 niños y 5 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 40 rs. y la retribución de sus discípulos: una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Peña) con curato de entrada y de presentación ó nombramiento de Doña María del Carmen Cabazon y Vivanco, ó su sucesor. Confinan el término: N. Navadijos; E. Hovos de Miguel Muñoz; S. Hoyos Casero, y O. San Martín del Pimpollar; comprende bastante monte bajo y algun enebro, y le atraviesa un arroyo que pasa inmediatamente al pueblo; el terreno es escabroso y de inferior calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado; el camino se recibe de la cab. del part. **PROD.**: centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de conejos, perdices y otras aves y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola y un molino harinero; el comercio está reducido á la exportación de lo sobrante é importación de los art. de que se carece. **POBL.**: 28 vec., 90 alm. **CAP. PROB.**, **IMP.** y **CONTR.**: con San Martín del Pimpollar. (V.)

NAVALTORIL: alq. en la prov. y dióc. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, aud. de Robledo del Mazo y felig. de Piedraescrita. **POBL.** y **RIQUEZA**: con su ayunt. (V.)

NAVALTRILLO: cerro en la prov. de Jena, part. jud. de Alcalá la Real, término jurisdiccional de Castillo de Locubín.

NAVALUCILLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (14 leg.), part. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una hondonada ó falda de unos cerros que le circundan principalmente por el N. y E.; es de **CLIMA** templado con escivos calientes en el estío; reinan los vientos O. y se padecen tercianas: tiene 500 casas bastante inferiores, formando cerro de pobl. con 2 plazas; pequeña la una, de figura irregular, y cuadrada la otra llamada de los Toros: este lugar se compone de los dos llamados Navalucillos de Toledo y de Talavera, tan inmediatos entre sí, que desde 1835 forman una sola pobl., á la cual están agregadas las alg. de los Alares á 4 leg. y Robledo del Buey á 2, con un solo ayunt. entre todas; debiendo rectificar en este lugar el error de imprenta que resulta en el art. *Alares*, por decirse que solo dista 1/4 leg.: en lo ecl. dependen estas 2 alg. de la parr. de Piedraescrita, agregada al ayunt. de Robledo del Mazo, en el part. del Puente del Arzobispo. **HABIA** por consiguiente en Navalucillos 2 casas de ayunt., habiendo quedado para este uso la que fue de Navalucillos de Toledo, en la plaza del Alamo, y la otra se destina para cárcel: hay 4 escuelas de primeras letras dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos á la que asisten de 50 á 400 niños según las estaciones; igl. parr. (San Sebastian), curato de primer ascenso y de provision ordinaria; en los afueras al S. una ermita bastante

capaz dedicada á Ntra. Sra. de las Saleras, y á su inmediación el conenterio. Se surte de aguas potables en una fuente de 3 caños que hay en la plaza, los cuales vierten en un pilón para beber las caballerías, y con el sobrante se riega una calle de huertas; pero siendo las aguas gruesas, se sorten muchas veces, de los infinitos manantiales en diferentes sitios, algunos de calidad ferruginosa. Confinia el TÉR.M. por N. con el de Navalmaral de Pusa; E. Navahermosa y Hontanar; S. Anchuras (Ciudad-Real); O. Espinoso del Rey y Sla. Ana de Pusa, á dist. de 4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 20 cas. de labor para las necesidades de la agricultura; mucho arbolado de encina, roble, rebollo, jara, brezo y otras malezas; varias canteras y las fab. de fundición, de que hablaremos despues. Le baña el r. *Pusa*, que recibe las aguas de infinitos arroyos, que nacen en este térm., entre los cuales son conocidos los del Alamo, Bandolázaro, Chaparrosos, Charco del moro, Chorro, Colmenar, Estenillas, Gargañilla, Navalpozo, Peñahueca, Posadilla, Posadero y Riofrio, con los cuales se riegan muchos huertos de fatales y verduras. El TERREÑO es pedregoso muy flojo y arido: los CAMINOS, vecinales y en mal estado. CORREO se recibe en Talavera de la Reina 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno; garbanzos, aceite, vino; se mantiene ganado de cerda, cabrio, vacuno, lanar y muchas colmenas, y se cria abundante caza de todas clases, pesca de truchas, anguilas y peces comunes. IND. y COMER.CIO: 3 tenerías, donde se trabaja toda clase de cueros; 3 molinos de aceite; 4 harineros; 4 lagares para elaborar la cera, en cuyo tráfico se emplean mas de 80 vec. que la compran en Estremadura, y por último la fab. de fundición de hierro nuevamente establecida por D. José Sifont. Llamada de San José. Se halla á 4 leg. al S. del l. en el sitio llamado el Mazo, junto al r. *Pusa*; y consiste en un gran edificio para colocar los martinetes; 2 grandes almacenes para comestibles y guarda de los útiles de trabajo, 1 estanca cuadrada para el inmenso número de caballerías que allí se ocupan, varias pequeñas casas para vivienda de los empleados, capellan y medico residentes en la misma; un alto horno ue trabajo, y otro á medio edificar, formando todo un pequeño pueblo. Para el mantenimiento de la fab. se explotan las minas que existen en los sitios denominados, los arrumbales, los acebales, riscos de Juan Anton, de la Ermita y de los Lagares, á dist. de 4 leg., y las minas de Herrera, térm. de Navalmaral, en cuyo punto se está construyendo otro alto horno. Los grandes fueles de la fab. y de las fraguas donde se funden los útiles para los diferentes trabajos, reciben su continuo movimiento por medio de varios cilindros impulsados por una gran rueda movida por el agua del indicado r. *Pusa*: para ello se ha sangrado dicho r. por medio de un canal de bastante solidez y capacidad, de 4/2 leg. de long., habiendo tenido que salvar los muchos barrancos que se encuentran en el tránsito por medio de puentes, algunos de ellos de mucha elevacion, y hallándose tambien varios trozos de dicho canal por bajo ó en el centro de algunos cerros en los que se han hecho galerías muy costosas: en las inmediaciones de la fab. existen varios hornos de cal y carbón para el abasto de la misma, ocupándose en estos como en los demas trabajos mas de 300 hombres y muchachos, y otras tantas caballerías: se ha abierto un gran camino á Navalucillos y se han hecho hasta el dia 2 celebraciones diarias que han dado unas 200 a. de hierro. Se celebra una feria el 2.º domingo de mayo, llamada de Herrera, porque antes se hacia en una ermita de Ntra. Sra. con esta advocacion, que ya no existe, á la que concurren puestos de quinca, tiendas de pañuelos, alguna platería y confitería del país. POBL. oficial incluyendo las alq. de los Alares y Robledo del Boey 461 vec., á 1.919 alm.; pero los datos de la redaccion hacen figurar á la matriz con 500 vec., la alq. de los Alares con 30, y la del Robledo con 30. CAP. PROD. 4.184,490 rs., IMP. 37.412 CONTRA: según el cálculo general de la prov. 74,48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,500, que se cubre con 9,314 de los ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

NAVALUENGA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco; nace en la dehesa de su nombre, corre por el N. del molino Moreno, y se incorpora con el rio *Guadaluca* en frente de la Garganta, aldea de la prov. de Ciudad-Real.

NAVALUENGA: dehesa en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco, térm. de Villanueva de Córdoba, se compone de 800 fan. de tierra pertenecientes á los propios de la villa.

NAVALUENGA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Ceberros (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). Sit. entre la sierra de Avila y la de Piedralabes, y en el barranco que forma la abadía de Bur, ohondo, le combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso, por lo comun, á reumas y tercianas: tiene 200 CASAS de mala construcción, distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,600 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Villares) con curato de primer ascenso y de presentacion de S. M.; hay dos ermitas, Ntra. Sra. de la Concepcion y San Bartolomé, ambas con culto público á expensas de los devotos: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública; y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en las inmediaciones del pueblo: el TÉR.M. confina N. y E. San Juan de la Nava; S. Piedralabes, y O. Burgolindon. Se estiende 4/2 leg. por N. E. y O., y una por S., y comprende montes de pinos, encinas, robles y otros arbores; y varios prados con buenos pastos: atraviesa el térm. el r. *Alberche*, que pasa inmediato al pueblo, y los arroyuelos de poca consideracion: el TERREÑO es de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en Avila: PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobos, legumbres, hortalizas, frutas y lino; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas, anguilas, bogas, Lerbos y cachos. IND. la agricola, arriería y dos molinos harineros. El COMER.CIO está reducido á la exportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 496 vec., 943 alm. CAP. PROD. 4.660,650 rs., IMP. 66,426. IND. y FABR.: 7,250. CONTR. 42,498 rs. con 4 mos.

NAVALVILLAR DE IBOR: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Caceres (18 leg.), part. jud. de Navalmaral de la Mata (6), dióc. de Toledo (24), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). Sit. en una hondata dominada por varios cerros. Es de CLIMA poco sano por lo pantanoso y sombrío: reinan los vientos E. y O., y se padece en intermitentes y afecciones al pecho y al vientre. Tiene 36 CASAS malisimas y sin comodidad alguna, en una calle ancha, que parte el pueblo, con piso desigual y sin empedrado: una casa-pósito, que al mismo tiempo sirve de consistorial y de cárcel; igl. aneja á la parr. del Castañar de Ibor, servida por un teniente de hija residencia, y en las afueras al E. una ermita arruinada con el tit. de los Mártires, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables de la fuente llamada del *Pozo* y el arroyo de las *Baldas*, de excelente calidad. Confinia el TÉR.M. por N. con el de Castañar de Ibor; E. Villar del Pedroso; S. Guadalupe; O. Roturas y Navetzulas, extendiéndose 2; 2 leg. de N. á S., dos de E. á O., y comprende mucho monte pardo, como quejigo, rebollo, jara, brezo, todo bajo; algun nogal, castaño y frutales; 2 sotos de roble; una del. de pasto de 4 legua de estension; algunos prados naturales murados; muchas canteras de piedras y una mina antiquísima de alcohol para vidriar. Le baña el r. *Ibor*, al S. y muy cerca del pueblo, con un ponton de Madera para su tránsito, que se lleva muchas veces la corriente. El TERREÑO es de sierra, pedregoso y algo de regadio. LOS CAMINOS, vecinales á los pueblos inmediatos, en mal estado como de sierra. El CORREO se recibe en Guadalupe (4 leg.), por el balijero del Castañar dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, habichuelas, verduras, frutas y algun aceite; se mantiene ganado cabrio y vacuno, y se cria abundante caza de todas clases, y pesca de truchas y barbos. IND. y COM.: un molino harinero, un lagar de aceite; y se vende bastante ganado cabrio. POBL.: 40 vec., 219 almas. CAP. PROD.: 354,600 rs., IMP.: 27,430. CONTR.: 4,806 reales 47 mos. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,500, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con arbitrios.

NAVALVILLAR DE DELA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (24 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (3), aud.

terr. de Cáceres (46), dióc. de Plasencia (23), c. g. de Estremadura. SIT. á la falda de una sierra mirando al N.; es de CLIMA templado, reinan los vientos O. y N., y se padecen pocas enfermedades. Tiene 550 CASAS de regular construcción y comodidad, en 14 calles estrechas y empoderadas, y 4 plazas destinadas para la venta de efectos; hay casa de ayunt., cárcel, posito, escuela de niños dotada con 2,300 rs., á la que asisten 90; otra de niñas con 70 discípulas y 750 rs. de dotación, pagada como la anterior de los fondos públicos; igl. parr. dedicada á Sta. Catalina, con curato de entrada y provision del ordinario; una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de la Caridad, y el cementerio en medio de la pobl. Se surte de aguas potables en una fuente y varios pozos de las inmediaciones, muy finas, dulces y abundantes. Confina el TÉRM. por N. con los de Logrosan y Zorita; E. Puebla de Alcocer y Casas de D. Pedro; S. Orellana la Vieja y Orellana la Sierra; O. Madridrojo y Acedera, extendiéndose 2 leg. de N. á S., 3 de E. á O., y comprende el cas. cortijo de San Isidro, que fue del suprimido monast. de Guadalupe; el desp. llamado Villavieja, y muchos cimientos de fortificaciones, y escambros de minas en la sierra, que denotan remota ant.: se incluyen además las deh. de los Cogollinos, Alcornocajejo, Entrambas-pelas, Chaparral, Sallitilo, las Parrillas, las Talarrubias, Suerte de Santiago, el egido y deh. boval, todas de buenos pastos y arbolado; y por último, porción considerable de montes de encina al N.E., y O., que fueron del ant. sexmo de Trujillo, y aun existen mancomunadas con los 25 pueblo que le componian. Le bañan los r. *Guadiana*, *Gargalgas*, *Cabilar* y *Ruecas*. El TÉRMINO es de sierra, fértil y gran parte de regadío: los CAMINOS vecinales en mal estado; el CORREO se recibe en Orellana por balizero 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, centeno, avenas, garbanzos, aceite, vino, lino, y mucha fruta de todas clases, naranjas y melones; se mantiene ganado de cerda que es el mas preferido, cabrio, lanar, y colmenas, y se cria mucha caza mayor y menor, y pesca de carpas, tencas y anguilas. IND. y COMERCIO: 2 prensas de aceite, 2 molinos y harineros; se trafica en carnes, aceite y granos. Pobl.: 596 vec., 2,320 alm. CAP. PROD.: 2,875,140 rs. IMP. 192,260. CONTR. 21,956 rs. 49 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,935 rs. 5 mrs., del que se pagan 3,500 al secretario por su dotación, y se cubre con el prod. de la deh. boval y egidos.

NAVALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro*. (V.): pobl. 4 vec., 21 almas.

NAVALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, y felig. de Sto. Tomé de *Beacaré*. (V.)

NAVALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Becin*. (V.): pobl. 2 vec., 41 almas.

NAVALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro Felix de la *Jesta*. (V.): pobl. 4 vec. y 20 almas.

NAVALLO: lng. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Santiago de *Reboredo*. (V.)

NAVALLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de *Castro*. (V.)

NAVALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Rio*. (V.)

NAVALLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi*. (V.): pobl. 42 vec. y 45 almas.

NAVALLOS: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobor y felig. de Santiago de *Gundinos*. (V.)

NAVALLOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Guntin (1 1/2). SIT. en la confluencia de los r. *Miño* y *Ferreira*. CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Iglesia, Navallos y Pacios que reunen 10 casas, mucho arbolado y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. Maria Magdalena de Mouzan, y tiene el cementerio en el atrio, pero con buena ventilación. Su reducido TÉRM. confina por N. con Pinedares y Francos; al E. el r. *Miño*; por S. el *Ferreira*, y al O. térm. de Rozas. El TÉRMINO es de arena y arcilla de mala calidad; escasea de montes así como de prados de pasto; los CAMINOS locales y buenos; el CORREO se recibe de Puertomarín. PROD.: centeno, patatas, maiz, vino, habas, garbanzos, cebada, lino y frutas; cria

ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y aves de paso; se disfruta de abundante y buena pesca. IND. la agrícola, telares caseros y 6 molinos. Pobl.: 40 vec., 54 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

NAVALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Moya*. (V.) pobl.: 2 vec., 9 almas.

NAVALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. (V.)

NAVALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Pedro de *Navallos*. (V.) pobl.: 6 vec., 30 almas.

NAVALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*. (V.) pobl.: 20 vec., 144 almas.

NAVAMANDILES: arroyo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Recibe sus primeras aguas en la falda meridional de las tierras de Castroverde. Corre de N. á S. como unas 2 leg. y 1/2 torciendo su direccion en algunos trozos cortos, y entra en Rio Frio cerca de Monleon. Es un arroyo insignificante, especialmente en la primera leg. de estension, y en invierno aumenta su caudal á beneficio de las aguas de varias riberas que se le unen. Pasa por los térm. de los pueblos de la Sierpe, Villar de Leche, Terrones y Monleon.

NAVA MARIN: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Lezuza.

NAVAMEDIANA: garganta en la prov. de Avila; part. jud. del Barco de Avila; tiene su origen en lo mas elevado de la sierra de Bohoyo, y sigue su curso como 4 leg. hasta desembocar en el r. *Tormes* por bajo del pueblo de su nombre; durante su marcha, recoge las aguas de diferentes arroyuelos; las que se utilizan para el riego de muchos y buenos prados, que existen á sus márg., y cria excelentes truchas.

NAVAMEDIANA: l. de la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisdiccional y uno de los que componen la v. de Bohoyo, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene solte 40 casas.

NAVAMOJADA: l. de la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisdiccional y uno de los que componen la v. de Bohoyo, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene sobre 60 casas.

NAVAMORALES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Bejar (4), dióc. de Avila (12), aud. terr. de Valladolid (23), y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en la superficie de una sierra con alguna inclinación al O.; el CLIMA es regular, siendo las gastritis las enfermedades mas comunes. Se compone de 93 CASAS, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl., las cuales forman una calle estrecha y desempedrada; tiene una escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 niños, igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Natividad, servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Gállegos y Bercimuelle; E. Villar; S. Horcajada, y O. Puente del Congosto; corre por sus confines de S. á N. el r. *Tormes*, y de E. á O. el arroyo llamado *Corneja*. El TÉRMINO es de mediana calidad y de secano, parte de él escabroso; tiene algun monte de encina y varios prados con abundantes pastos. Los CAMINOS con lucen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Bejar y Piedrahita. PROD. trigo, algunos garbanzos, centeno y patatas; hay ganado vacuno y lanar, y casi ninguna caza. Pobl.: 93 vec., 324 alm. RIQUEZA PROD.: 274,100 rs. IMP.: 43,555. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,895 rs., lo que se cubren con varios arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

NAVAMORCUENDE: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), dióc. de Avila (12), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: sit. al N. de la cab. del part. y de la sierra del Piélagos; es de CLIMA templado, aunque inconstante; reinan los vientos E. y S., y se padecen pulmonias, tercianas, reumas y carbuncos: tiene 450 CASAS, la de ayunt. cárcel, escuela pública de niños, dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, y asisten 60; otra de niñas con 4,460 rs., en la que se

educan 30; una igl. parr., á la cual es aneja la del Sotillo de las Palomas, dedicada á Sta. Maria de la Nava, con curato de t erm. de patronato del Sr. duque de Abrantes, y una ermita al O. que sirve de ayuda de parr., con la advocacion del Smo. Cristo de los Remedios. Se surte de aguas potables en 3 fuentes que hay en el pueblo. Confina el t erm. por N. con el r. *Tietar y Sartajada*; E. Alameda; S. Real de San Vicente e Hinojosa, y O. Sotillo de las Palomas y Buenaventura, á dist. de una leg. pr oximamente, y comprende dos desp. llamados la Calera y Parraes, y grandes montes de robles al S. y de encina al O., bien poblados unos y otros; le ba a el r. *Guadivieras* en direccion al O.: el terreno es de mediana calidad: los caminos veniales  e intrasitables para carros: el correo se recibe en Talavera por balijero 3 veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, de hortalizas, aceite, vino, lino, seda y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, siendo la ganaderia la ocupacion principal, y se cria caza menuda y algunas corzas. IND. y COMERCIO: una fab. de hilar seda, otra de jaban, 2 molinos de aceite y 2 prensas, 6 harineros; se estran los frutos del pais, haci ndose principalmente trafico de ganados. POBL.: 457 vec., 1,638 alia. CAP. PROD.: 1,404,962 rs. IMP.: 46,484. CONTR.: segun el c alculo oficial de la prov., 7348 por 100. PUESTOS MUNICIPALES: 32,866, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con 31,370, que producen los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Esta v. es cab. del estado de su nombre con el t itulo de marquesado, incorporado hoy á la casa de Abrantes: se compone de las v. de Alameda, Buenaventura, Cardier, Sartajada, Sotillo de las Palomas y San Roman.

NAVAMORISCA: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, felig. y t erm. jurisdiccional de Losar, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene sobre 38 casas.

NAVAMCEL DE SOBREMUNTE: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinos (3), dioc. aud. terr. y c. g. de B urgos (12), ayunt. de Valderrodrigo. Sit. en una altura circunda de montes; su clima  e frio, su enfermedad mas comun es fiebre catarral. Tiene 20 CASAS; un cast. ant. arruinado; escuela de primeras letras frecuentada por 12  o 14 ni os, que satisfacen al maestro una m odica retribucion: igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Coroneles, servida por un cura que provee el dicesano en patrimonios; y buenas aguas potables. Confina con t erm. de Reocin de los Molinos, Bascgada, el anejo y San Crist bal del Monte, en su t erm. se encuentra el desp. de San Zornel. EL TERRENO es de 2.  y 3.  clase. Hay 2 montes de roble, denominados Mata de los Corcos y Solape a, varias canteras de piedra granito, y prados naturales. CAMINOS locales y malos; en uno de ellos se ve una venia titulada B arcelona de Ebro: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; y caza de perdices, liebres y zorras. POBL. 20 vec., 70 alia. CONTR. con el ayunt.

NAVAMU ANA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, t erm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad POBL. y RIQUEZA (V.): tiene sobre 16 CASAS.

NAVAMURES: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, felig. y t erm. jurisd. de Tormellas, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad POBL. y RIQUEZA (V.), tiene 44 CASAS.

NAVAN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de Gandazos (V.).

NAVANDRINAL: l. en la prov. de Avila, part. jud. de Ceberinos, felig. y t erm. jurisdiccional de Navalmaral (4 leg.), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). Est. sit. en terreno escabroso, entre diferentes sierras y barrancos; tiene 38 CASAS de mediana construccion, y á la parte S. corre un arroyo titulado Cabrera elta; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay al O. del pueblo.

NAVAOMBELA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de do Alcazar, t erm. municipal de Armenteros.

NAVAPALOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (40 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de B urgos (22),

dioc. de Osuna (4), sit. en alto con libre ventilacion y clima sano; las enfermedades mas comunes son tercianas y dolores de costado: tiene 12 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., que percibe una corta dotacion; una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Vilde, servida por un teniente cura: t erm. confina con los de Vilde, Fresno 6 l as; dentro de  el se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y algunos corrales de encerrar ganado: el terreno es todo de secano, sin embargo de atravesarlo el r. *Duero*: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limtrofos. COMERCIO: se recibe y despacha en la cab. de part. PROD.: cereales, patatas, ca a o y hortalizas, y verbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura: abunda toda especie de caza, y en el *Duero* la pesca de barbos, truchas y angulas. IND.: la agricola y algun telar de lienzo ordinario. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos y algun ganado  e importacion de los articulos que faltan. POBL.: 7 vec., 30 alia. CAP. IMP. 41,461 rs. 6 mrs.

NAVAQUESEERA: lugar con ayunt. en la prov. part. jud. y dioc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26), sit. en la falda S. de un pequeño cerro: le combaten los vientos N. NO. y S. EL CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarrales: tiene unas 60 CASAS inferiores, la de ayunt. en la que est. la c arcel; 2 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de entrada y presentacion de S. M.: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud publica: confina el t erm. N. Navalacruz: E. Navalalgorido; S. Navalosa, y O. Hoyo Casero: se estuiede 1/2 leg. por N. E. y S. y una por O.; y comprende 2 peque os montes de pino, bastante poblados; otro de roble; algunos prados con excelentes pastos y diferentes huertos, varias gargantas  o arroyuelos atraviesan el t erm., cuyas aguas se utilizan para el riego de las hortalizas: EL TERRENO es en la general de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limtrofos en mediano estado: el comercio se recibe en Avila y Mombellan por los mismos interesados. PROD.: centeno, patatas, hortalizas, lino, algo de ca a o, pastos y frutas: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y cria caza de conejos, perdicos y otras aves. IND.: la agricola, un molino harinero y 2 telares que solo se ocupan en las ropas del pais: el comercio est. reducido á la exportacion de los sobrantes  e importacion de los art. que se carece. POBL.: 45 vec., 498 alia. CAP. PROD.: 255,000 rs. IMP. 40,200. IND. y FAB. 500. CONTR. 2,773 rs. con 45 mrs.

NAVARDUN: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (74 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Sos (1 1/2), dioc. de Jaca (44), sit. parte en llano y parte en ladera, á la orilla der. del r. *Onsella*: reinan los vientos del N., y su clima es saludable. Tiene 40 CASAS inclusa la del ayunt., escuela de ni os á la que concurren 16, dotada con 1 cahises de trigo: igl. parr. (Ntra Sra. de la Asuncion) de la que es aneja la de Gordues, servida por un cura parroco de patronato real ordinario; una ermita derruida á la dist. de 4 1/2 de hora de la pobl., llamada Sto. Toral, y un cementerio junto á la igl. Confina el t erm. por N. con el de Undues de Lerdia; E. Urries; S. Gordues, y O. Sos; su extension es de una leg. EL TERRENO es f ertil y fuerte, especialmente el que se ba a con el r. *Onsella*. LOS CAMINOS son locales y medianos. EL COMERCIO se recibe de Sos 3 veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite y hortalizas; mantiene ganado mular y vacuno, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agricola, un molino harinero y una tienda de abaceria. POBL.: 35 vec., 168 alia. CAP. PROD. 470,289 rs. IMP. 45,600. CONTR. 4,083. Creemos se hayan unido á este pueblo los de Gordun y Gordues por no tener los vec. que marca la ley vigente de ayunt.

NAVARLEN (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Mataro (1), dioc. de Vich: sit. en llano, á la marg. izq. del r. *Llobregat*, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 160 CASAS, 1 escuela de instruccion primaria, 1 igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de segundo ascenso, y 1 vicario. EL T ERM.: confina con los de Cabrana, Viladecaballs, Talamanca, San Fructuoso de Bages y Valls-dals-

Horts. El terreno es de mediana calidad, con una parte de regadío por las aguas del Llobregat; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cría ganado y caza de diferentes especies. IND.: hilados de algodón, estameñas, y fáb. de aguardiente. POBL.: 436 vec., 644 alm. CAP. PROD.: 3.012,038 rs. IMP.: 75,292.

NAVARES: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Honda: tiene origen a 4 leg. de esta c., de un abundante nacimiento sit. en las tierras del cortijo de Coca; riega en el mismo sitio un pequeño huerto, y sigue su corriente por los montes de la Molinilla y viñas de los Arcos, dando mas abajo con la cañera del nacimiento de la Toma, donde recoge sus derrámenes; despues entra a fertilizar 46 huertas que componen los part. de D. Francisco y de Navares, pasa por bajo de un puente de material de 40 varas de altura y un solo arco, y tocando las paredes de la fáb. de suelas y curtidos, nombrada de D. Juan José, desemboca en el Guadalevín.

NAVARES DE AYUSO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en terreno llano y en una hermosa vega; le combaten todos los vientos, en particular los del N. y O.; su CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunes: catarrales, en el otoño biliosas, agudas é intermitentes. Tiene 58 CASAS de mala construcción, distribuidas en varias calles sin empedrar; hay casa de ayunt. escuela de instrucción primaria, comun de ambos sexos, á la que concurren 24 niños y 6 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3 fan. de trigo y la retribución de sus discípulos, y 1 igl. parr. (Nra. Sra. de las Desas), servida por 4 párroco y 4 beneficiado; el curato es de segundo ascenso, y de provision real y ordinaria; en los afueras del pueblo está el cementerio el que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de varios manantiales y de una fuente que hay en el TÉRM.; este confina N. Ciruelos de Sepúlveda; E. Encinas; S. y O. Navares de Enmedio; se extiende á 3/4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende los desp. de Valdellano, Casares, San Cristóbal y Castillejos, de los que solo se conservan algunas paredes y cimientos, un monte de roble bajo de unas 700 obradas de cubida, y algunos prados y praderas con buenas yerbas: un arroyo con igual nombre que el pueblo, pasa tocando á él y desemboca en el r. Duraton, inmediato á Sepúlveda. El terreno es de vega en su mayor parte y pedregoso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. El comercio se recibe en Sepúlveda por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, yerros, títos, nueclas, patatas, y alguna caña; mantiene ganado lanar, mular, y cría caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola; el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Ayllon, Aranda y Riaza; importación de los art. de que se carece. POBL.: 56 vec., 206 alm. CAP. IMP.: 46,589 rs. CONTR.: según el calculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubren por reparto vecinal. De tiempo inmemorial ha correspondido el térm. del desp. de Valsanos, en comunidad, al de este pueblo, el de Navares de Enmedio y Uruñías, pero demandados por este último en concejo provincial se ha declarado á su favor.

NAVARES DE ENMEDIO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una hermosa vega que se forma entre Navares de Ayuso y Navares de las Cuevas; la combaten los vientos O.; su CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunes catarrales é intermitentes. Tiene 135 CASAS de inferior construcción, distribuidas en varias calles irregulares y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 49 niños y 42 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs., y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; á unos 4,000 pasos de la pobl. se encuentra una ermita, San Roque, que por estar arruinada sirve hoy de campo santo. Confina el TÉRM. N. Ciruelos á 3/4 leg.; E. Navares de Ayuso á 4/4; S. Uruñías á 1/2, y O. Navares

de las Cuevas á 1/4: comprende un monte de enebro de 600 obradas de cubida, varios huertos con algunos árboles frutales, y diferentes praderas para pastos: atraviesa el térm. un arroyo, cuyas aguas se utilizan para los usos domésticos y regar las hortalizas. El terreno, si se exceptúa la vega, es pedregoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El comercio se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, yerros, guisantes, títos, legumbres, cáñamo, patatas, leña y pastos: mantiene ganado lanar churro, vacuno y mular, y cría caza de liebres, conejos, perdices, y otras aves. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y un batán de sayales, que por falta de aguas solo puede trabajar en invierno. El comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Riaza, Ayllon y Aranda de Duero; importación de los artículos de que se carece. POBL.: 137 vec., 499 alm. CAP. IMP.: 84,275 rs. CONTR.: según el calculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,300 rs., que se cubren con 41 fan. de trigo, renta de propios, y por reparto vecinal.

NAVARES DE LAS CUEVAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una hondonada, la dominan diferentes cerros, está combatida por los vientos N. y O., y su CLIMA frío, es propenso á calenturas gástricas y catarrales. Tiene 53 CASAS de inferior construcción, distribuidas en varias calles irregulares, y una plaza: hay casa de ayunt., un palacio arruinado, propio del Sr. marqués de la Rebillá, escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 48 niños y 8 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3 fan. de centeno, de propios, y 48 que satisfacen los padres de sus alumnos, 2 fuentes de buenas aguas, una de las cuales surte al vecindario para sus usos, y la otra para lavar, y una igl. parr. (San Mamés Mártir), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay 3 ermitas, Horteuzela, Nra. Sra. del Rosario y San Roque; el cementerio, sit. en esta última ermita, no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Ciruelos de Sepúlveda; E. Navares de Enmedio; S. Uruñías, y O. comunes de villa y tierra de Sepúlveda: se extiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende un monte de roble alto y bajo, titulado del Chorro, de 80 obradas de cubida y diferentes prados de riego y de secano, en los cuales se encuentran bastantes alamos negros; de varios manantiales que brotan en el térm. se forma un arroyo que se distingue con igual nombre del pueblo, el que da movimiento á 2 molinos harineros y un batán. El terreno es escabroso, de monte y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El comercio se recibe en Sepúlveda por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, alamos garbanzos de mala calidad, legumbres, patatas, cáñamo, pastos y leña; mantiene ganado lanar, churro, y vacuno, y cría caza de liebres, conejos y perdices y otras aves. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y un batán de sayales. El comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Riaza, Aranda de Duero y Peñafiel, é importación de los art. de que se carece. POBL.: 55 vec., 165 alm. CAP. IMP.: 38,424 rs. CONTR.: según el calculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

NAVARRIAS: v. con ayunt. en la prov. de Alava (4 Victoria 7 leg.), part. jud. de Liguardía (3/4), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14 1/2): sit. sobre un cerro en la falda de la sierra de Herrera, que divide este distr. del resto de la prov., y á 3/4 y en la márg. izq. del r. Ebro: CLIMA templado: la combate el viento N., y se padecen catarros y pulmonías. Tiene 80 CASAS divididas en dos barrios, la consistorial, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 30 á 40 alumnos y dotada con 5 rs. diarios; igl. parr. sit. en medio de los dos barrios, dedicadas á la Purísima Concepción, y servida por 4 beneficiado 2 de los cuales son de media y otros 2 de ración entera

uno de estos ejerce la cura de almas por nombramiento del ordinario, y todos son de presentación del cabildo; hay además un sacristán, organista y monaguillo; existen 2 ermitas, bajo la advocación de San Juan y Santiago, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes y saludables. El t^{er}m. confina N. Leza; E. Laguardia; S. Elciego, y O. Villabuena y Samaniego, y comprende en su jurisd. un montecit. de poca consideración, poco poblado. El terreno es de buena calidad; le atraviesa el riach. *Barga*, que nace en la mencionada sierra de Herrera, y en dirección S. va á desaguar en el *Ebro*, después de cruzar 2 puentes en esta jurisd. CAMINOS: además de la calzada que conduce á la cap., en buen estado, hay algunos para Logroño, Haro y Nájera, en mala disposición. El correo se recibe de Logroño, por balijero, los lunes y viernes, y se despacha los mismos días. PROD.: trigo, cebada, legumbres, aceite y vino; cria de ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de cangrejos y algún peccillo. POBL.: 33 vec., 450 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. LAGUARDIA, part. jud.).

NAVARRIZ: anteig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 7 leg.), part. jud. de Marquina (3), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30); ocupa el 29.º asiento en las juntas de Guernica, y contribuye por 62 fogueras. s^{er}. en el terreno mas elevado de Vizcaya, pero llano; su clima es frío, propenso á catarros, y el viento reinante NO. Se compone de 7 barriadas y de los cas. llamados Arrola, Ayro, Cearreta, Güenarrota y Muguiro, que reunen 70 CASAS: hay casa municipal con un cepo, escuela para ambos sexos frecuentada por 33 alumnos, y dotada con 4,000 y 1/2 fan. de trigo que satisface anualmente cada discípulo; igl. pair. (Santa Maria) servida por 2 beneficiados con título de cura y un sacristán capellan: 2 erm. dedicadas á San Miguel y San Cristóbal, y 40 fuentes de aguas cristalinas. El t^{er}m. confina N. Ispaster y Ereno; E. Guizaburuaga; S. Murelaga, y O. Guernica; dentro de esta circunferencia se hallan los montes de Illunzar, Galarra y Gastiburu. El terreno es arcilloso y le fertilizan varios arroyos. CAMINOS, carretiles de pueblo á pueblo; hay una venta. El correo se recibe de Durango por balijero. PROD.: maiz, trigo, manzana, castañas, peras, nueces y cerezas; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y palomas; pesca de anguilas y bermejuelas. IND.: 2 molinos y tejedores de lienzos. POBL.: 411 vec., 414 alm. RIQUEZA IMP.: 432,872 rs.

NAVARVEJA: barr. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahíta, t^{er}m. jurisd., y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 6 CASAS.

NAVARZATO: cas. del valle y en t^{er}m. de la v. de Boncal (una hora), prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: s^{er}. 2.º E. del valle, á la falda de una gran sierra titulada Bichimasia. clima, muy frío. tiene igl. pair. dedicada á San Sebastian y servida por un abad. El terreno es de regular calidad. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres y hortalizas; hay caza de perdices, liebres y zorros, no faltando tampoco corzos y lobos. Por tradición se sabe que en tiempos antiguos hubo algunas casas mas, que formaban un pequeño pueblo, cuyos vestigios aun se encuentran.

NAVARRA: aud. terr. (*) de la Península, cuya jurisdicción se contrae á la prov. que la da nombre. En el artículo de esta se fijan su situación y sus confines, su extensión en leg. cuadradas, su división civil y judicial, el número de c., v. y l., ald., barrios y caseríos que contiene; en una palabra, en el expresado artículo se describen con toda extensión todos los accidentes topográficos, y se dan cuantas noticias contribuyen á conocer el territorio de que vamos á ocuparnos en todos los accidentes civiles y morales que influyen mas ó menos directamente en la criminalidad de los pueblos. Por tanto nos contraeremos á dar á conocer, aunque con brevedad, la historia jud. del terr., y presentaremos á continuación los datos estadísticos de criminalidad.

Sin ocuparnos ahora del origen de la monarquía en este antiguo reino, porque de esto hablaremos en otro artículo,

principiaremos diciendo, que, por las leyes de Sobrarbe, que se consideran como el primitivo origen de las leyes especiales de Navarra, el rey acompañado de los ancianos de la nación conocia en todas las instancias, de los pleitos civiles y de las causas criminales. Posteriormente se crearon el Consejo real y Corte de Navarra, la Cámara de Comptos y su patrimonial, y los juzgados ordinarios de los pleitos que tenían jurisdicción. La Corte, segun Yanguas, da quien tomamos estas noticias, fue hasta el siglo XV el tribunal esclusivo de los robles; se componia al principio de los ricos hombres como consejeros del rey, pero sin carácter particular que los distinguiese como jueces, valiéndose el rey ya de unos ya de otros, segun los casos que ocurrían. Es de advertir, sin embargo de lo dicho, que no era tan estenso el privilegio de los hidalgos que pudieran ejercer de comparecer y responder á los cargos que se les hacían por los alcaldes de los mercados, que conocían tambien contra aquellos indistintamente con los alcaldes de la Corte. Es de notar tambien que el cap. 3.º, lib. 1.º, tit. 4.º del Fuero general disponia, que el rey debía juzgar á los infanzones acusados de traidores, ladrones ó malhechores con asistencia del alcalde de la comarca y al menos tres ricos hombres ó infanzones mudidos. La palabra *Cort ó Corte* se aplicaba en los primeros tiempos á toda reunion que decretaba el rey para aconsejarse. La continuación de estas reuniones y la denominación de alcaldes que posteriormente se dió á ciertos individuos, con sueldo y carácter permanente de jueces, fueron el origen de la denominación de *Alcaldes de Corte*, esto es, alcaldes que asistian á la corte del rey; y que esta corte se titulase *Corte mayor* para diferenciarla de la corte ó audiencia que celebran los alcaldes de los pueblos; en los mercados.

Aun existia informe este tribunal en 1244, conservándose la costumbre de llamar el rey á la corte los prelados, ricos hombres y caballeros; como mejor estimaba; pero en 1330 ya aparece constituido el tribunal de Corte, con salario designado á los alcaldes y al notario, y presido por los tenientes gobernadores. No es fácil distinguir si en esta época eran una misma cosa el Consejo Real y la Corte, si bien inclina á creer que no, el que en 1392 eran consejeros del rey varios alcaldes de corte. Por otra parte en 1407, se ve, que el expresado Consejo hacia condenaciones y privaba de su destino á los empleado: lo mismo que la Corte; y hasta se observa, que al referido tribunal se le daba indistintamente el nombre de Consejo y Corte; por lo menos así sucedia en el año 1443 en cuya época los alcaldes de la corte y los consejeros del rey estaban confundidos. Sin embargo, en dicho año habia 4 alcaldes de corte que entendían en la administración de justicia, el uno por el rey, el otro por el brazo de la igl., el otro por el de los ricos hombres y el cuarto por el de las buenas villas, siendo peculiar del rey el nombramiento de todos ellos. Al propio tiempo se instituyó un procurador fiscal, un abogado y se fijaron las épocas en que la corte debía reunirse. En 1450 principiaron á separarse las atribuciones de los consejeros y alcaldes de corte, mandando que estos no viesen pleytos en consejo, y que solo pudieran asistir á informar. En 1496 se halla ya establecido el Consejo como tribunal de apelaciones de la Cámara de Comptos. En 1503 los reyes D. Juan de Labrit y Doña Catalina hicieron un nuevo arreglo, quedando desde esta época organizados ambos tribunales de Consejo y Corte, bajo reglas fijas, y constituido el primero un tribunal de apelación de las sentencias del segundo. En 1308 tenia el rey el gran Consejo y otro Ordinario real: el primero se componia de 7 individuos, y el Ordinario de 4 consejeros; habia además 4 alcaldes de corte y los oidores de Comptos, todos caballeros y gentes de letras. La Cámara de Comptos era el tribuna de cuentas ó consejo de Hacienda de Navarra; fue creado por el rey D. Carlos II en 48 de febrero de 1364 con el personal de 4 oidores y 2 clérigos. En 1308 el rey D. Carlos III instituyó el oficio de patrimonial ó fiscal de la Cámara de Comptos, y posteriormente se aumentó el número de oidores hasta 6, como lo indica un decreto del rey D. Juan II dado en 1477, por el que se dispone vuelva á quedar reducido á 4 el número de oidores de Comptos y que al efecto no se

(*) Hemos creído mas conveniente insertar el art. de Audiencia bajo la palabra Navarra, mas bien que en la de *Península*, toda vez que el terr. de la aud. es el mismo que el de la provincia que lleva aquel nombre.

proveen, caso de vacante, las dos plazas de nueva creación. En 1490 mandó el rey D. Juan de Labrit, que los pleitos tocantes al real patrimonio se ventilasen precisamente en la Cámara de Comptos; pero en 1496 se apelaba de las sentencias del espedrado tribunal para ante el Consejo. Hemos visto las vicisitudes que los Consejos del rey, grande y ordinario, la Corte y Cámara de Comptos corrían hasta casi nuestros días, conociendo ya mancomunadamente los tres primeros como un solo tribunal; ya constituyendo los Consejos en tribunales de apelación y de primera instancia la Corte, si bien en nuestro entender, aunque no poseemos citas en que apoyar nuestra doctrina, la Corte fue siempre tribunal de apelación de los alcaldes de los mercados y de las buenas villas, conociendo preventivamente con estos en primera instancia, y en apelación en segunda ó de vista, reservándose para el Consejo la tercera instancia ó revista. Los tribunales, de que queda hecha mención, residían comunitativamente ó en la capital del reino ó junto al rey, acompañándole en sus viajes ó expediciones del mismo modo que acontecía en Castilla con los alcaldes de corte. En los pueblos administraban la justicia los señores, merinos, bailes y otros funcionarios, y los alcaldes en los pueblos libres ó privilegiados: estos últimos eran elegidos por el rey entre tres vecinos propuestos por los jurados y consejos. El alcalde celebraba cada semana tres días de corte y determinaba los pleitos, oídas las razones alegadas por ambas partes: en casos muy dudosos, no contenidos en el fuero, debían oír también a los jurados ó siete hombres buenos del pueblo, y sus sentencias eran aprobadas por el rey, hasta que se instituyó el tribunal de la Corte, al cual se cometió esta atribución. Por los años de 1364 había alcaldes en todas las buenas villas y pueblos que tenían voto en Cortes, y alcaldes mayores de mercado, distrito ó comarca. En el artículo de Madrid aud. espusimos las variaciones que las Cortes de Cádiz en 1812 y las Generales de la Nación en 1820 habían introducido en los tribunales de Navarra suprimiendo en ambas épocas el Consejo y Corte de Navarra y la Cámara de Comptos, sustituyendo á todos ellos la aud. terr.; y también se dijo que estas reformas habían desaparecido y vuelto las cosas á su anterior estado, tan pronto como el rey restauró su poder absoluto. El primer golpe que la legislación especial de Navarra experimentó en el ramo de tribunales fue el decreto espedido por Fernando VII en 1833, por el cual ordenaba no se proveyesen las plazas que fuesen vacando en el tribunal de Comptos hasta que por sí mismo se estinguiese. No llegó este caso, apresurándose la reforma de los tribunales privilegiados de Navarra con motivo de la reinstalación en la monarquía del sistema representativo. En 1835 se publicó el *Reglamento provisional* para la administración de justicia, el cual se hizo extensivo á la provincia de Navarra, y como era consiguiente, desaparecieron entonces el Consejo, salas de Alcaldes de Corte y Cámara de Comptos, y poco después la jurisdicción ordinaria de los alcaldes de los pueblos. Sustituyó á los tres primeros una aud. terr. igual á las otras, desapareció el orden de los juicios establecido por los fueros, se trasladaron á diferentes autoridades las facultades gubernativas que ejercía el espedrado Consejo Real, y se dividió el territorio en cinco juzgados de primera instancia, atendiendo á las cinco merindades ó partidos, en que desde tiempos remotos se hallaba dividida la prov. Todo esto se hizo por órdenes y decretos del Gobierno á que prestaron su aquiescencia los navarros; y recibió la sanción mas solemne por la ley de modificación de los fueros publicada en 16 de agosto de 1841. El personal de que se compone la aud. terr. que nos ocupa, el haber consignado á sus magistrados y dependientes, y los gastos ordinarios y extraordinarios que ocasionan, resultan del estado que va al final de este artículo.

Aunque ligero, el resumen histórico precedente da á conocer todas las vicisitudes que desde la época mas remota á que nos ha sido posible alcanzar, han experimentado los tribunales de justicia en Navarra. Desembarzados de esta parte del artículo, tan curiosa como importante, vamos á entrar en el examen de los estados que siguen y presentar las observaciones á que sus resultados dan lugar.

El estado núm. 4.º trata de las personas y de diferentes circunstancias, y de la proporción que los comprendidos en cada uno de los datos guardan con los de otro de su misma

especie, y vemos por él, que los absueltos están con los acusados en razon de 4 á 3; habiendo sido cerca de la mitad absueltos de la instancia y la otra mitad libremente; los contumaces comparados con los reos presentes en la misma relacion, así como los reincidentes con los acusados; siendo reincidentes en el mismo delito menos de la mitad, y los restantes en otro diferente, mediando en ambos casos desde la reincidencia al delito anterior por término comun el intervalo de 9 años, 4 meses y 7 días: una sexta parte de los acusados son de 10 á 20 años; cinco séptimas de 20 á 40, y una séptima parte con corta diferencia de 40 en adelante. Las mujeres están con los hombres en proporción de 1 á 17, contando cuatro séptimos de solteros y tres de casados. No consta quienes lean leer solo, y aparece que cuatro novenas partes saben leer y escribir, pasando de cinco novenos los que carecen de toda instrucción: los profesores de ciencias y artes liberales están con los que ejercen artes mecánicas en razon de 4 á 23.

Si se comparan las proporciones que preceden con las noticias del mismo género que dan los artículos de otras aud., se verá ser uniforme en todas ellas, con muy insignificantes excepciones, la influencia que la edad, el sexo, el estado, la instrucción y la profesion ejercen en la comision de los delitos: por tanto cuantas reflexiones en aquellos hicimos, respecto á las espedradas circunstancias, son aplicables á la aud. de Navarra é inútil su reproduccion. Lo mismo sucede en la relacion que guardan los acusados con los absueltos, los contumaces con los reincidentes, de estos con los penados y de los reos presentes con los prófugos. El examen pues del estado que nos ocupa, le contraeremos á la proporción en que están los acusados con la pobl., noticia si no la mas interesante, la adoptada por todos los estadistas para estimar la mayor ó menor criminalidad de las naciones. El terr. de Navarra con una pobl. oficial de 235,874 hab., dió en la época á que el estado se refiere (1843) 4,201 procesados, ó sea un acusado por 496,393 alm., proporción que la coloca en el mas alto grado de criminalidad en la escala comparativa de las aud., cuyas estadísticas van publicadas, como se demuestra á continuación:

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Proporción.
Albacete.	986,236	3,332	295'04 á 1
Barcelona	1,044,216	4,262	325'05 á 1
Búrgos.	966,543	3,549	272'74 á 1
Cáceres.	847,420	2,249	246'70 á 1
Canarias.	199,950	279	716'67 á 1
Coruña.	1,471,982	3,903	377'14 á 1
Granada.	1,241,424	4,484	270'10 á 1
Madrid.	1,022,674	5,184	198'54 á 1
Mallorca.	229,197	304	764'43 á 1
Navarra.	235,874	4,201	496'39 á 1

Y en la de las prov. en el cuarto lugar, como se demuestra en el cuadro comparativo que sigue:

PROVINCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Proporción.
Alava.	71,237	231	284 á 1
Albacete.	190,226	668	238 id.
Alicante.	368,961	847	438 id.
Almería.	234,789	662	356 id.
Avila.	137,903	592	274 id.
Badajoz.	306,092	4,167	261 id.
Baleares.	229,197	304	764 id.
Barcelona.	442,273	519	852 id.
Búrgos.	224,407	4,142	802 id.
Cáceres.	241,328	1,052	229 id.
Cádiz.	324,793	861	372 id.
Canarias.	199,955	279	742 id.

PROVINCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Castellon.	199,220	568	351 id.
Ciudad-Real.	277,788	766	362 id.
Córdoba.	345,459	909	312 id.
Coruña.	435,670	4,163	375 id.
Cuenca.	234,382	4,028	326 id.
Gerona.	214,460	246	991 id.
Granada.	370,974	4,634	224 id.
Guadalajara.	459,044	810	196 id.
Guipúzcoa.	498,569	135	804 id.
Huelva.	433,470	449	319 id.
Huesca.	211,874	542	396 id.
Jaen.	266,910	826	323 id.
Leon.	287,438	617	433 id.
Lérida.	151,332	303	439 id.
Logroño.	447,748	792	486 id.
Lugo.	357,272	698	535 id.
Madrid.	308,673	2,253	137 id.
Málaga.	338,442	1,345	252 id.
Murcia.	283,540	870	325 id.
Navarra.	235,874	1,201	196 id.

Ni el clima menos áspero en todas estaciones en el terr. de la aud. que en el de algunas otras aud. y prov., ni las producciones abundantes y variadas, ni el comercio y la ind., al nivel con el mayor número de las prov. de la monarquía, ni el estado de la beneficencia, que si no es satisfactorio, tampoco se halla en mayor decadencia que en otros puntos, ni la religiosidad, que si en cosas tan santas licito fuera, pudiera calificarse de fanatismo en los navarros, ni su carácter noble y generoso explican la propension al crimen que se desprende del estado por la comparacion de la pobl. con los acusados. La Junta de gobierno de la aud. fija las causas impulsivas de los delitos del modo mas satisfactorio que puede darse: para hacerlo con toda claridad dividió la prov. de Navarra en las tres zonas que la naturaleza misma del suelo y la diversa indole de los hab. trazan. Pais de la ribera sit. al Mediodia de la linea que forman los pueblos de Lumbier, Puente la Reina, y Estella, cénitido al otro lado por las tierras de la Rioja y Aragón; pais de la montaña ó sean los valles que corren fronterizos á Guipúzcoa y Francia, y pais central que comprende el partido de la capital. En el pais de la ribera, los delitos mas frecuentes son las heridas, muertes, resistencia á las autoridades, hurto de frutos y de reses lanaras y la tala de las mieses y arbolados y edificios rurales. Existen en esta zona muchos brazos jornaleros con todos los vicios y defectos comunes á esta clase proletaria, poco instruida por lo regular, imprevisora, inclinada en demasía á la distraccion, y por desgracia en pocas localidades á las tabernas; en ellas las personas jactanciosas, las prontas de genio, las que no saben contenerse, vienen luego á las manos en las disputas que frecuentemente se suscitan por el turno en los riegos, por las reuniones en las casas de bebida, por las rondallas nocturnas y por el motivo mas insignificante. En los valles de la montaña no son tan frecuentes los delitos de sangre, pero son producto de la premeditacion: con mayor frecuencia se cometen los robos: los homicidios provienen del contrabando, mas generalizado allí que en otro punto alguno de la provincia: no faltan tampoco criminales de Francia que atraviesan la frontera y se convierten en salteadores y contrabandistas, con la ventaja de no ser conocidos en el pais, ni hallar una legislación tan represiva como en el suyo, que los contenga. Los hab. del centro son los mas arrojados; con menos lozanía de frutos territoriales que en la ribera, y mas apartados que los valles fronterizos de las causas mas influyentes en la demoralizacion de estos, son por sus costumbres y educacion subordinados y económicos, al paso que profesan gran respeto á los vínculos familiares: esto explica el menor número de delitos de sangre; y puede asegurarse que los mas de los robos fueron obra de transeúntes extraños, ó resultado inevitable de los desórdenes de la última guerra civil. Otras causas mas generales concurrían tambien á la criminalidad en la época á que nos referimos;

la falta de un código de policia correccional, con arreglo al cual se procediera por delitos leves de un modo distinto y mas breve que en los crímenes atroces; la mala division judicial cuya reforma es urgente, aumentando los juzgados y centralizando sus capitales. Influye asimismo no poco en el aumento de delitos en el territorio de Navarra el estado decadente de la instruccion publica. Es cierto que hay 440 maestros y 69 maestras, pero la escasa dotacion que disfrutan, hace que no sean los mas á propósito, ni para enseñar, ni para moralizar á la juventud. Procurando la mayor division de la propiedad; alentando el comercio y la industria; poniendo al frente de las escuelas personas de costumbres y de ciencia; y trabajando para que las leyes represivas del contrabando sean puntualmente ejecutadas; reclamando la franca ejecucion por parte del vecino reino de los tratados vigentes sobre extraccion de reses; estableciendo cajas de ahorros y algunas otras medidas de administracion, disminuiendo notablemente el número y gravedad de los delitos. No nos detenemos en hacer la demostracion comparativa del número de procesados con que cada partido judicial contribuye al número total de los que resultan en el terr., porque la inspeccion del estado unida á las reflexiones que preceden, demuestra con toda claridad la parte del terr. en que es mayor la relajacion de las costumbres.

El estado núm. 3 trata de los delitos de homicidio y de heridas, de las armas empleadas en su comision, de la proporcion que guardan los delitos con la pobl., con los acusados y con los penales, y de las armas ó instrumentos de cada especie con los de otra distinta. Dos partes contiene el espresado estado: 1.ª el número de delitos de homicidio y de heridas; 2.ª el género de armas ó instrumentos con que los delitos se perpetraron. El exámen de la primera corresponde al estado núm. 4, y por tanto le reservamos para dicho punto; ocupandonos tan solo por de pronto de la segunda parte.

El uso de armas predomina en tales términos en el terr. de la aud. de Navarra, que solo hay una prov. con la que guarde alguna proporcion, la de Málaga. En 236 delitos de homicidio y de heridas que se cometieron, se ocuparon como cuerpo de delito 435 armas de fuego y blancas, esto es, en mas de la mitad del número total de delitos se emplearon armas de fuego y blancas; y entre ellas 85 prohibidas, dos terceras partes poco menos del total de los medios de ejecucion. Este dato nos proporciona juzgar, sino con plena seguridad, cuando menos con induccion probable, que la gravedad de los delitos de homicidio y de heridas fue mayor en la prov. de Navarra, que en el mayor número de las otras prov. Solo en un caso se empleó el veneno, rocyandno tan horroroso crimen en el part. de Talalla: dos quintas partes de los instrumentos fueron contundentes. Los part. jud. de Estella y de Tafalla son en los que se advierte mas propension al uso de armas, y en los de Pamplona y Tudela donde resulta menor número.

El estado núm. 4 presenta clasificados en cinco especies el número total de los delitos, el de los acusados en cada especie, el de absueltos y las penas que se impusieron á los perpetradores. La primera observacion que del espresado estado surge, es la notable propension que en el terr. se advierte hacia los delitos contra las personas. Aunque no se incluyan entre los atentados de este género los que fueron acusados por inmoralidad, ni los que se presentan clasificados bajo la denominacion de delitos correccionales y de policia, que propiamente afectan tambien á las personas, el número de los procesados por apedreo, desafío, golpes, heridas, contusiones, homicidio, injurias y suicidio, forma casi una mitad del total de los encausados por toda clase de crímenes. Si para averiguar el número de atentados de cada especie y su gravedad, no valemos de las penas impuestas á los perpetradores, que es el único dato que poseemos, como ya se dijo en otros art., el resultado será que en el terr. de Navarra hubo 21 homicidas convictos y confesos, número igual al de las penas de muerte que se impusieron; 45 con presunciones *juris et de jure*, que fueron los condenados á presidio en Africa con retencion, y 6 con mas ó menos vehementes sospechas, que es el número de los que sufrieron la condena de presidio simple en Africa. Admita efectivamente este resultado, que no tiene ejemplo en ninguno de

los otros territorios peninsular, de curvas estadísticas criminales nos he... os, pero hecha la comparación entre los números de delitos de aquel género con la pobl. y aun con los acusados, aparece mucho menor la proporción que en el terr. de Navarra. El de Albacete digimos presentaba el máximo proporcional comparativo con el resto de las otras aud., pero se halla muy mejorado, si la comparación se limita al terr. de Navarra: 45 homicidios justificados, 34 con vehementes sospechas, y 34 mas ó menos iniciados, dan sus noticias estadísticas, total 89; pero distribuido este número entre los 986,236 hab. que se le calcularon de pobl., la relación entre los homicidas y la pobl. es 1 por 12,327'95 almas, al paso que Navarra con una pobl. de 235,874 hab. cuenta 21 homicidas convictos, 45 con presunciones *juris et de jure*, y 6 con mas ó menos vehementes sospechas, total 41: por tanto la proporción es de un homicida por 5,735'02 alm., diferencia 6,574'93 alm. mas en Albacete por cada homicida que en Navarra; siendo la diferencia que resulta en la comparación entre Granada y Navarra 3,581'32 alm. mas por homicida en la primera que en la segunda. Una circunstancia hay sin embargo que favorece al terr. de Navarra en la comparación con los otros dos y aun con los terr. de las restantes aud., á saber: que en aquella no ha ocurrido ninguno de aquellos crímenes que horrorizan á la naturaleza, tales como el parricidio y el infanticidio, ni tampoco aparece de los estados mas que el caso de envenenamiento, de que ya se ha hablado, ni mas que un acusado por desafío.

Menor en número son los delitos contra las cosas, y menor en gravedad, como del estado resultan. Los acusados por delito de hurto, robo, estafa y tala de montes, fueron 248 ó sean 8 unidades mas que la quinta parte del total de acusados, de los cuales aparecen absueltos 43, habiéndose impuesto 6 penas de muerte, 45 de Africa con retención, 6 sin ella y 46 de presidio peninsular. Estimando pues como queda dicho la especie y gravedad de los delitos por las penas, el resultado era haberse cometido en la provincia de Navarra 27 robos calificados, 16 hurtos manifiestos, y que el resto de atentados de este género fueron de menor importancia, como lo acreditan las penas menores que recayeron en la sustanciación de los procesos.

En ninguna terr. se advierte mas marcada propensión al contrabando que en el de Navarra: 114 acusados presenta por este delito el estado núm. 2, que comparados con la pobl. dan la proporción de acusado para 2,069'07 alm. La aud. de la Coruña, en cuyo art. observamos escudía considerablemente á las demas aud. en esta especie de atentado, presenta la proporción de 1 por 2,565'67 hab. esto es, 396'60 hab. mas que la de Navarra por cada acusado de contrabando. No predominan en Navarra los delitos de inmoralidad y escándalo: las aud. de Madrid, Albacete, Burgos y otras de las que ya nos hemos ocupado, le esceden en mucho, y pocas son las que presentan tan ventajosa proporción en esta clase de atentados. Los acusados por ellos fueron 12, de los que en 1 recayó fallo absoluto, siendo las penas impuestas 3 de presidio correccional, 1 de peninsular, 1 de desfiladero ó confinamiento, 4 de prisión sufrida, 3 de multa y 3 de vigilancia. En mayor número fueron los procesos formados por aprehensión de armas, disparo de tiros, curar sin título, ocultación de reos y vagancia; resultando 95 acusados, entre quienes 20 fueron absueltos, 12 condenados á presidio correccional, 14 á cárcel, 2 á prisión sufrida, 29 á multa y 5 á redención pecuniaria. Por lo común no hemos fijado nuestra consideración en ninguno de los art. de aud. publicados hasta el día, en los delitos políticos, porque si bien en algunos terr. como en el de Madrid y la Coruña, aparecen muchos encausados por esta especie de delito, lo leve de las penas impuestas acre... ó bien que la formación de aquellos procesos reconocia por causa el encuentro de los sobre, ó los rencores todavia mal apagados, ó que versaban sobre cosas tan insignificantes que no merecian fijar la consideración. No sucedió así en el terr. de Navarra donde hay 144 acusados por delitos políticos, de ellos solo 5 absueltos, y de tanta gravedad los delitos, que á pesar de los progresos de la civilización se impuso á 4 procesados la pena de muerte, á 4 presidio peninsular y á 50 correccional. Dignos al principio que la regla común adoptada por los estadistas para apreciar la criminalidad de un país, es la pro-

porción de los hab. con los procesados, y en otras ocasiones hemos añadido á la anterior proporción, que la regla mas probable para apreciar la mayor ó menor ferocidad de las naciones, era la comparación entre la pobl. y los delitos de sangre. Cuán desfavorable ha salido al terr. de Navarra en el primer término, se ha visto en las dos escalas comparativas por aud. y prov. que acompañan á las observaciones hechas en el examen del estado núm. 2. Vamos á ver ahora qué grado ocupa en la escala criminal, sirviendo de conductor la segunda regla. Como demuestra el estado núm. 3 el número de delitos de homicidio y heridas fueron 236, y reconociéndose á Navarra 235,874 hab., la relación entre los atentados contra la vida de sus semejantes, y la pobl. será 1 á 999, proporción á que no llegan 26 prov. como lo demuestra el cuadro comparativo que sigue.

PROVINCIAS.	Poblacion.	Delitos.	Proporción.
NAVARRA	235,874	236	1 á 999
Cáceres	244,328	843	1 á 297
Badajoz	306,032	771	1 á 397
Logroño	417,718	348	1 á 424
Granada	370,974	793	1 á 468
Burgos	424,407	466	1 á 482
Orense	319,038	631	1 á 506
Malaga	338,442	629	1 á 544
Madrid	308,672	555	1 á 556
Valencia	368,789	653	1 á 595
Valladolid	484,647	310	1 á 596
Jaen	266,919	426	1 á 627
Soria	115,619	176	1 á 659
Coruña	425,676	553	1 á 667
Sevilla	367,303	538	1 á 683
Alava	71,237	104	1 á 685
Vizcaya	112,263	160	1 á 702
Almería	234,789	319	1 á 736
Zamora	189,435	202	1 á 789
Toledo	282,197	348	1 á 811
Córdoba	315,559	353	1 á 894
Lugo	357,272	387	1 á 923
Albacete	490,226	202	1 á 942
Salamanca	210,314	223	1 á 943
Pontevedra	360,002	377	1 á 955
Santander	166,730	172	1 á 969
Guadalajara	459,044	460	1 á 994

El estado número 5, trata de la proporción que las penas guardan con la pobl., los acusados y los penados, las penas mayores con las menores y unas y otras con la pobl., los acusados y los penados. Al ocuparnos del estado anterior observamos, que en el terr. de la aud. de Navarra se habian impuesto, proporción guardada, mas penas de muerte que en los demas territorios. No favorece mas al terr. que nos ocupa, el estado de proporción de las penas que el anterior: por el contrario le coloca en peor situación y lo demostraremos comparando los datos, que en el particular proporciónamos con los de las aud. en que fue mas frecuente la imposición de la pena de muerte. En Albacete se impuso la pena de muerte por 65,332 hab.: en Granada 1 por 26,328, y en Navarra se aplicó la última pena á un procesado por cada 7,608 alm.: de modo que solo en el terr. de la aud. de Madrid, donde para ello concurren, como en su artículo dijimos, circunstancias especiales, es mayor que en el territorio que nos ocupa el número de penas de muerte. Igual resultado presenta la comparación de la pena capital con los acusados y penados. Tampoco sale mas favorecido el terr. de la aud. de Navarra: la proporción que guarda la imposición de la pena inmediata con la pobl., los acusados y los penados, 1 á 786'467: 4 á 40'033: 4 á 37'536. Menos marcada diferencia se encuentra en la imposición de la pena de presidio simple en Africa, comparada con la población; con la particularidad de resultar aquella mas favorable, si el término comparativo se toma de los acusados y penados.

Aun son menos favorables al terr. de Navarra los resultados, que da el examen de la segunda parte del estado nutrial, como lo demuestra la escala gradual que sigue.

Cuando dijéramos en vista de los argumentos que presentamos, que en la época á que las noticias se refieren, la Navarra acababa de salir de una guerra civil, que abrazó al territorio, si con entusiasmo, y que no abandonó hasta que dejó en el mundo una paz, podria corroborarse con las no pocas veces que se produjeron, como en este caudillo á salvo de todas las consecuencias que surgen de la comparación de las reñidas penas de una guerra; que los partidos contendientes se miraron siempre alli con más encarnizada enemiga que en otros puntos de España.

Hemos recorrido todo el otro punto alguno de la Peninsula; que terminada la guerra, el asunto requiere y fijado más particularmente la atención quedaron muchos agravios que veigian, y muchas familias arruinadas, muchos brazos sin ocupación, y últimamente la criminalidad en el terr. de Navarra. Ciertamente dejara luego en este estado habitado por hombres valientes y decididos, el campo para disputar por las vinas de hecho la libertad de comercio de este comercio, de que los navarros siempre se enorgullecieron, con tan propensos al crimen como todas las regiones conexas los hicieron aparecer en el año de 1843, y no dudamos ver corroborada esta idea cuando el Gobierno publique la estadística criminal del año 1844.

POPULACION.	Penas mayores.	Preparacion.
Madrid.	985	3,388,83
Barcelona.	816	2,370,76
Bilbao.	514	6,896,04
Madrid.	169	5,719,19
Vigo.	168	3,461,68
Barcelona.	21	0,321,53
Valencia.	120	4,107,74
Granada.	45	4,975,73
Malloreu.	15	0,279,80
Navarra.	438	4,692,87

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 2.° PERSONAL.

PARTIDOS SUBDELEGACION Y AUDIENCIA.	Absolutos.		Penados.		En otro diffe	EDADES.			SEXO.		ESTADO.	INSTRUCCION.			PROFESION.				
	De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Faltantes.		De 40 á 50 años.	De 30 á 40.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.		Casados.	Saben leer.	Id y escribir.	No saben.	No consta.	De letras ó artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Aoiz.	447	9	81	23	10	47	91	6	3	410	7	64	53	31	98	22	418	3	
Estella.	397	44	262	57	26	69	238	46	31	383	44	203	462	32	438	210	50	368	4
Pamplona.	406	2	94	8	4	47	46	71	2	92	44	58	36	3	39	23	5	400	1
Id. Subdelegacion.	444	4	400	7	8	40	81	23	1	410	4	38	66	3	43	11	4	492	4
Tafalla.	392	5	264	7	6	58	485	50	2	282	40	441	480	4	493	238	4	270	4
Tudela.	468	2	159	5	6	23	422	32	3	490	18	85	82	3	26	117	8	461	7
En la Audiencia.	7	2	5	2	3	2	4	2	1	3	1	5	3	1	5	2	1	7	1
Totales.	420	64	70	665	102	60	72	9	4	4,634	67	899	564	38	859	643	99	4,487	2
		131		4,067						4,204		1,201			4,204			4,204	

PROPORCION.

PARTIDOS SUBDELEGACION Y AUDIENCIA.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 40 años con los de 40 en adelante.	De los hom- bres con las mujeres.	De los solteros con los casa- dos.	De los que sa- ben leer y es- cribir con los que no saben.	De los que saben contar aritmética o arte de cuentas.	De los acusa- dos con los po- blacion.	De los absolu- tos con los acusados.	De los pena- dos con los acusados.	De los con- denados con los presentes.	De los rein- tegrados con los penados.
Amez.	42,274	0'187 á 4	45'167 á 4	45'714 á 4	1'208 á 4	0'586 á 4	0'017 á 4	367'200 á 4	0'144 á 4	0'889 á 4	0'384 á 4	0'942 á 4
Escañ.	30,404	0'278 á 4	5'376 á 4	27'357 á 4	1'263 á 4	0'829 á 4	0'094 á 4	496'935 á 4	0'196 á 4	1'302 á 4	0'215 á 4	0'168 á 4
Estella.	86,784	0'225 á 4	2'532 á 4	84'252 á 4	4'267 á 4	0'629 á 4	0'062 á 4	818'689 á 4	0'038 á 4	0'063 á 4	0'035 á 4	0'068 á 4
Subdelegacion.	46,484	0'458 á 4	2'700 á 4	43'784 á 4	0'737 á 4	0'600 á 4	0'043 á 4	99'935 á 4	0'103 á 4	0'295 á 4	0'036 á 4	0'018 á 4
Tafalla.	27,240	0'197 á 4	5'345 á 4	21'895 á 4	0'840 á 4	4'304 á 4	0'043 á 4	162'143 á 4	0'072 á 4	0'933 á 4	0'027 á 4	0'066 á 4
Tudela.	27,240	0'197 á 4	4'333 á 4	8'333 á 4	1'037 á 4	0'368 á 4	0'044 á 4	162'143 á 4	0'021 á 4	0'976 á 4	0'031 á 4	0'022 á 4
En la Audiencia.			1'333 á 4	8'333 á 4	1'037 á 4	0'368 á 4	0'044 á 4	162'143 á 4	0'021 á 4	0'976 á 4	0'031 á 4	0'022 á 4
Totales.	235,874	0'238 á 4	4'802 á 4	16'925 á 4	4'062 á 4	0'714 á 4	0'035 á 4	496'389 á 4	0'142 á 4	0'888 á 4	0'106 á 4	0'124 á 4

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUMERO 3.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			ARMAS DE FUEGO.			ARMAS DE BLANCOS.			PROPORCION.		
	Numero de almas.	Acusados.	Penados.	De uso li- cito.	De las armas de fuego con las de blanco.	De las armas de fuego con las de blanco.	De las armas de fuego con las de blanco.					
Amez.	43,274	447	404	2	3	42	133'380 á 4	3'774 á 4	3'355 á 4	0'267 á 4	1'000 á 4	0'250 á 4
Escañ.	50,404	397	319	4	9	28	622'234 á 4	4'304 á 4	3'938 á 4	0'189 á 4	0'141 á 4	4'120 á 4
Estella.	86,784	405	402	4	6	9	2789'387 á 4	3'419 á 4	3'200 á 4	0'067 á 4	0'141 á 4	0'657 á 4
Subdelegacion.	46,484	292	271	3	4	24	583'620 á 4	5'840 á 4	5'450 á 4	0'150 á 4	0'063 á 4	0'653 á 4
Tafalla.	27,240	168	164	3	2	9	633'488 á 4	3'907 á 4	3'814 á 4	0'444 á 4	1'000 á 4	0'653 á 4
Tudela.	27,240	168	164	3	2	9	633'488 á 4	3'907 á 4	3'814 á 4	0'444 á 4	1'000 á 4	0'653 á 4
Totales.	235,874	4194	4062	22	22	83	599'466 á 4	5'059 á 4	4'500 á 4	0'485 á 4	0'692 á 4	0'507 á 4

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS NUMERO 4.º

DELITOS.	A PENALIDAD.														
	Acusados.	Abusos.	Condenas a muerte.	Correcional.	Peninsular.	Africa.	Id.	Destierro ó confinamientos.	Cárcel.	Rehabilitación ó privación de empleo.	Prisión sufrida.	Multas.	Redención pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Delitos políticos.	444	5	4	20	4	»	»	»	3	6	»	42	46	»	120
Contra la Hacienda pública y la administración.	400	45	»	5	4	»	»	»	42	2	»	8	63	»	106
De inmoralidad.	42	4	»	3	4	»	»	»	4	»	»	4	3	»	41
Correcionales ó de policía.	95	20	»	42	»	»	»	»	44	»	»	2	59	»	45
Contra las personas.	342	50	24	58	33	6	45	»	40	»	»	39	254	43	272
Contra la propiedad.	248	43	6	34	46	6	45	»	43	»	»	26	19	»	424
Totales.	1204	434	34	432	85	42	30	»	417	2	»	88	384	48	680

Proporcion de la poblacion con las penas, acusados y penados, num.º 5.º

CLASES	Rehabilitación ó privación de empleo.	Prisión sufrida.	Multas.	Redención pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Poblacion.	193535 á	13198 á	2770 á	39278 á	206730 á	37468 á
Acusados.	600500 á	13198 á	2770 á	39278 á	206730 á	37468 á
Penados.	535300 á	12128 á	2770 á	39278 á	206730 á	37468 á

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Los penados con las penas.	Los penados con las penas.	Los acusados con las penas.
	Mayores.	Menores.	Mayores.
Penas mayores.	492873 á	463945 á	7604 á
Penas menores.	6753 á	0744 á	0835 á

Estado que manifiesta el personal de la sustitencia, el haber consignado á sus magistrados y dependientes, con los gastos ordinarios y extraordinarios que ocasionan.

CLASES.	Número	Haber anual.	Su importe en rs. vn.	Total general.
Regente.	1		36,000	
Presidentes de sala.	2	á 24,000	48,000	
Ministros.	7	24,000	168,000	
Fiscal.	1		30,000	
Abogado fiscal.	1		16,000	
Relatores.	4	4,800	19,000	
Jueces de término.	1		11,500	
Idem de ascenso.	1		8,600	
Idem de entrada.	3	7,300	21,900	
Promotores fiscales de término.	1		5,800	
Idem de ascenso.	1		4,400	
Idem de entrada.	3	3,300	9,900	
Escribanos de cámara.	3	4,400	13,200	
Idem archivero y secretario de la junta.	1		11,060	463,900
Oficial del archivo.	1		4,000	
Asador y repartidor.	1		2,640	
Portero mayor.	1		4,000	
Idem menores.	4	3,200	12,800	
Mozo de estrados.	1		2,000	
Alguaciles en la audiencia.	4	3,200	12,800	
Idem en los juzgados de término.	3	4,800	14,500	
Idem en los de ascenso.	3	4,400	13,200	
Idem en los de entrada.	6	4,400	26,400	
Ejecutor de justicia.	1		7,300	
GASTOS.				
En la Audiencia.			30,000	
De escritorio del fiscal.			3,000	
En el juzgado de término.	1		800	38,100
En d. de ascenso.	1		700	
En d. de entrada.	6	600	3,600	
				502,000

NAVARRA (*) (CAPITANÍA GENERAL DE): comprende la com. g. y prov. de su nombre, y tiene los mismos lím. que esta. Confina al N. con Francia; E. con la c. g. de Aragón; S. con la misma y la de Búrgos, y O. con la de las Provincias Vascongadas, su cap. Vitoria. Cuenta 6 com. militares que son: las de Estella, Sangüesa, Tudela, Tafalla, Lodosa y línea fronteriza que comprende á Elizondo, Sanse-teban, Vera y Urdax. Los puntos fortificados son las cabezas de puente de Tudela y Lodosa, además de Pamplona de que se hará minuciosa relación en su correspondiente art. (V.) El arma de artillería tiene en este distr. militar la fab. de municiones de Orbateta (V.), y la comandancia de la plaza de Pamplona

con un coronel. El personal de la c. g. se compone del capitán general, un teniente coronel del cuerpo de E. M. jefe del mismo en ella, un segundo jefe primer comandante y 2 capitanes del cuerpo, con un oficial primero y 2 segundos del archivo: el gobierno de la plaza y su E. M. de un gobernador de la clase de mariscales de campo, un sargento mayor coronel, un ayudante primero capitán, uno segundo teniente y otro tercero subteniente, secretario del gobernador: la ciudadela tiene gobernador teniente coronel, sargento mayor segundo comandante, un ayudante segundo teniente, otro tercero subteniente, capellan castrense y sacristan: el punto fuerte de Tudela gobernador capitán, y lo mismo el de Lodosa: el juzgado de guerra un auditor y un fiscal: la dirección sub-inspección de ingenieros un director sub-inspector general, un coronel comandante de ingenieros de la plaza, 5 subalternos y un pagador de fortificación: la intendencia militar un intendente, interventor, pagador, secretario y 9 oficiales; 2 comisarios de guerra en Pamplona y uno en Tudela: el cuerpo de sanidad militar un jefe y 4 individuos: el hospital militar un contralor, comisario de entradas y capellan castrense.

De la descripción que se hace en el art. Navarra, provincia (V.), acerca del terr. que la constituye, y de la sit. geográfica y topográfica de la zona fronteriza con el vecino reino de Francia y prov. limítrofes, puede decirse no sin fundamento, que es una de las mas importantes para la defensa del reino en esta parte de los Pirineos occidentales, puesto que en las grandes cord. de montañas que la atraviesan y cruzan en todas direcciones, y en las dificultades que estas necesariamente han de presentar á la invasión de un ejército enemigo, existe la fort. mas poderosa para su defensa; mucho mas hallándose á su espalda la importante plaza de Pamplona, que despues de facilitar los medios y socorrer á los ejércitos ó fuerzas destinadas á su defensa, podría en un descalabro ó suceso desgraciado servir de amparo á los que momentáneamente tuviesen que replegarse para rehacerse y continuar la campaña. Distá la citada plaza de 6 á 7 leg. de la frontera de Francia por el camino de Ugarte, Ezqui y los Alduides; de 8 á 9 por el de Zubiri, Roncesvalles y Valcarlos; de 13 á 14 por las nuevas carreteras del Baztan y Cinco Villas á los respectivos lím. del puente de Dancharria y barca de Endalaza, y 15 al mar por Fuenterrabia: cubre y protege directamente las comunicaciones principales de Navarra con Aragón y la Rioja; y defiende, aunque indirecta, muy eficazmente las de las Provincias Vascongadas; de consiguiente no puede menos de considerarse esta plaza como una de las principales llaves del reino, y el baluarte mas fuerte de la defensa en esta parte de la frontera. No obstante se descubre facilmente que la construcción de las nuevas carreteras por Baztan y Cinco Villas han abierto unas brechas perjudiciales, que será preciso reparar por medio de fortificaciones artificiales que minoren los daños que necesariamente han de acarrear, facilitando la invasión de un ejército enemigo. Las fortificaciones que habia en los siglos XIII, XIV y XV en el terr. que comprende esta c. g., eran varios cast. y otras fort. de segundo órden, y casi todas las igl. como en la pasada guerra de 1833 á 1839; cuya relación minuciosa y circunstanciada omitimos por no cansar á nuestros lectores.

NAVARRA: prov. fronteriza (su cap. Pamplona): en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo judicial corresponde á la aud. terr. de Pamplona; en lo militar á la c. g. de su nombre; en lo ecl. á las dióc. de Pamplona, Tudela, Calahorra, Tarazona y Zaragoza: comprende 9 c., 145 v., 616 l., 4 barrios, 19 cas., 25 granjas, 7 palacios, 2 ventas, 6 desp. y 6 terr., térm. ó cot. red., que forman 264 ayunt. y 5 part. jud., á saber: Aoz, Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela, cuyas dist. entre sí, á las prov. confinantes, dióc. á que corresponden y á la corte, aparecen de siguiente cuadro de distancias.

(*) Despues de redactado este art., ha sido sup. imida esta c. g., formando una sola con la de las Provincias Vascongadas; pero se han conservado todas las antiguas oficinas y dependencias.

PAMPLONA, cap. de la prov., dióc. y		Part. jud.		Prov. confinantes.	
4	Aoiz.	7	Estella.	Guipuzcoa (su cap. Tolosa).	Alava (su cap. Vitoria).
7	44	7	Tafalla.	44	45
6	5	7	Tudela, dióc. y	44	45
46	45	44	Tudela, dióc. y	44	45
10	44	46		44	45
44	48	9		44	45
44	48	7		44	45
30	29	28		44	45
42	44	40		44	45
23	22	47		44	45
20	24	26		44	45
64	63	77		44	45

No siempre ha sido la misma la division judicial de esta prov. En 1837 se mandó establecer 5 juzgados de primera instancia en los pueblos de Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa y Olite; pero en el mismo año hizo la diputacion provincial otro arreglo de division en 6 partidos, añadiendo á los 5 esparidos el de Lerin: por último las Cortes acordaron en 31 de octubre del mismo año, que se estableciesen los 7 part. jud. siguientes: Pamplona, Santesteban, Estella, Tudela, Aoiz, Olite y Losarcos. En el proyecto de division terr. y arreglo de part. jud. en Navarra y Provincias Vascongadas, formado á virtud de real órden de 27 de mayo de 1834, se designaban como part. jud. Losarcos, Estella, Olite, Pamplona, Tudela, Sangüesa y Santesteban; mas el proyecto no se llevó á efecto con motivo de la guerra civil, respecto de la cual ha quedado permanente la division jud. en 5 part., cuyos límites y confines se espresan en sus respectivos artículos (V.).

La antigua division municipal tiene su principal origen en la topografía del país. Como está se compone en gran parte de montes y terrenos quebrados, y poblaciones de corto vecindario diseminadas á cortas distancias, naturalmente se unieron entre sí los pueblos de un mismo valle para formar su régimen administrativo. Así se conserva hasta cierto punto en la actualidad: pues no obstante de regir en la prov., como en toda la nacion, la ley de 8 de enero de 1845, son 47 los ayunt. que pertenecientes á cendeas y valles, están compuestos de un número mas ó menos crecido de pueblos: el valle de Esteribar, por ejemplo, que es el mayor, comprende 32 pueblos; el de Yeri 28; el de Arce 27; el de Longida 26; el de Urrul 21; el de Egües 18; el de Larraun 17; el de Allin, Guñez y Uztama cada uno 16; y los de Araquil, Baztan, Ezeabarte y cendra de Zuzur 14 cada uno: los demas se componen de un número de pueblos menos considerable; quedando todavía muchos de estos que componen por sí solos una municipalidad.

El ramo de proteccion y seguridad pública se reduce á los empleados en la comisaria de Pamplona, y son un comi-

sario de tercera clase, 5 celadores, 41 salvaguardias y 2 cabos de los mismos.

La fuerza de la Guardia civil es la del décimo tercio de este cuerpo y consta de un jefe, 6 oficiales, 4 sargentos, 40 cabos y 133 soldados de la fuerza de infantería, y 2 oficiales, un sargento, 3 cabos y 29 soldados de caballería.

A consecuencia del decreto sobre creacion de aldeas corregidores y gefes civiles de distrito, se ha establecido uno de aquellos en el Baztan y reside en Elizondo, y otro en Estella, que es á la vez gefe civil de su distrito, comprensivo de los pueblos de aquel part. jud.

SITUACION. Se halla sit. esta prov. entre los 44° 55' 34" y 43° 48' 36" de lat. sirviendo de limite N. el monte *La Run* en la frontera con Francia, y por S. el punto en que se separan los térm. de Cortes y Frescoan; y entre el 1° 44' 33" y 2° 06' 57" de long. E. del meridiano de Madrid, siendo su limite E. el puerto y montaña de Ania en la frontera de Francia y Huesca, y el de O. la Peña de Villahermosa, punto estremo entre los térm. de la Aldea (Navarra) y Bernedo (Alava).

CLIMA. Aunque Navarra está dominada del Pirineo, puede decirse que goza de un clima que se acerca mas al templado; pues en ella se verifica el dicho de un poeta nacional y contemporáneo: *los montes le dan abrigo y los r. frescura y riego*. Lluvee sin embargo con demasia en la parte montuosa, y la tierra baja es mas seca; pero una y otra son bastante sanas. Las alteraciones del término de Reaumur pueden calcularse, exceptuando algunos parages excesivamente frios, desde 3 bajo cero en invierno, hasta 24 ó 27 grados sobre él en verano; habiéndose mirado como un fenómeno extraordinario que en el año 1816 hubiese subido en algunos pueblos hasta 33 grados; mas entonces, como todos los años, se templaba el calor por las suaves brisas que de las sierras bajan todas las noches de verano. Los vientos reinantes son el N. y S., especialmente el primero, no obstante de que en el part. jud. de Tudela suele levantarse á veces el viento O. que no encontrando obstáculo hasta el Mediterráneo, en un momento barre las nubes y despeja la atmósfera, desvaneciendo las esperanzas de los fundados de los labradores, siempre ansiosos de que llueva. Generalmente no se conocen otras enfermedades que las inflamatorias ó pleuríticas; en la montaña catarrales, así como en la ribera las intermitentes, debidas al estancamiento de aguas y particularmente al desprendimiento de gases impuros de los estanques, donde se benefician los cábanos, y tambien al abuso que se hace de vegetales como tomates, pimientos etc.: las dolencias erupivas ó cutáneas, como las viruelas, escarlata y sarampion, no guardan una periodicidad fija.

DIVISION GEOGRÁFICA. Considerada la Navarra como reino separado gobernándose por leyes y reyes propios, no siempre tuvo los mismos límites que actualmente marcan las fronteras de la prov. que lleva su nombre, ni es tampoco fácil determinar el año en que empezaron á señalarse, atendida la confusion que hallamos respecto de los primitivos tiempos. Si damos entera fé al prólogo del antiguo Fuero de Sobrarbe, puede inferirse con bastante probabilidad, que los primeros límites del reino pirenaico fueron Ainsa, Sobrarbe, Jaca, Ansó, Roncal, Sarazar, La Berrueza, Deyerrí, Bastan, Alava y parte de la Rioja ó lo mas montuoso de estos países hasta el Pirineo. Mas prescindiendo ahora de la cuestion resuelta ya por la Academia de la Historia, de que no toda esta tierra se llamó Navarra, debemos consignar tambien que semejante extension de dominios fue muy posterior á la época en que la generalidad de los escritores la ha supuesto; y sin remontarse mas allá del siglo X, como vemos al tratar del origen de la monarquía navarra. Tampoco fueron permanentes los límites que á su dominacion puso D. Sancho llamado II. (y que para nosotros será I. y primer rey de Navarra) en tales términos que no hallamos ninguna mojonacion formal hasta el año 1046 que la hizo D. Sancho el Mayor con objeto de coronar á sus cuatro hijos: tiróse entonces la línea divisoria de los reinos de Pamplona y Castilla desde lo mas alto de la sierra de Cogolla al r. de Valvanera y á Gramneto, á donde está sito un mojon, y de cogollado Monco, y Biceracas y Peñanegra, y de allí al r. *Razon* á donde nace. Despues por medio del monte de Calcanio por

«lo alto de la loma y por medio del valle de Gazala, adonde está sito un mojon, y hasta el r. Tera, allí está Garray.» La frontera con Aragón se fijó por Vadoluengo, Gallipienzo y Aibar, comprendiendo á Ligaxi, Zabazta, Esaba, Alloz, Azobieta, Arbocies, Barutania, Sarrigaren, Abero, Tabar, Olaz, Echbarri, Amiliano y Arbeiza con algunos pueblos de la Berroera. Pero esta division no subsistió largo tiempo, ya por efecto de las guerras que se movieron entre los hermanos, y ya porque muerta en 1076 D. Sancho el Noble en Penálen, se reunió otra vez Navarra con Aragón, aunque muy disminuida por las fronteras de Castilla. En 1134, separó de nuevo la corona D. Garcia el Restaurador, quedando por Navarra las tres prov. Vascongadas y aun la Rioja: mas en esta hubo todavía alteraciones por las armas de Alonso VII de Castilla: en la parte de Aragón quedó Tudela al nuevo rey, y desde Vadoluengo hasta Roncal, cuyo valle se agregó definitivamente á Navarra. Por el lado de Castilla hubo muchas mudanzas, habiéndose por último convenido en 1179 los reyes D. Sancho el Sabio de Navarra y Don Alonso VIII de Castilla en partir la prov. de Alava desde Ichar y Durango, como corren las aguas hacia Navarra y desde allí á Foca, y de Foca abajo siguiendo el curso del Zadorra hasta entrar en el Ebro, exceptuando los cast. de Malvesin y Morillas, que quedaron con la demas por Castilla. La porcion espresada de Alava se conservó unida á Navarra mucho tiempo, y lo estaba aun en 1366, como se observa en el apeo de dicho año, en el cual Guipúzcoa y Vizcaya no pertenecian ya á su dominio. En cambio se extendió este por la parte de Francia con motivo de los enlaces matrimoniales, pero lo que únicamente se conservó despues de la reunion de Navarra á la corona de Castilla, fue la sexta merind. de San Juan de Pie de Puerto ó Baja Navarra. que se abandonó por Carlos V. hacia los años de 1530 á causa de las dificultades que ofrecia el socorrerla y conservarla. Asi continuó el reino de Navarra hasta el año de 1789 en que el resultado de los trabajos estadísticos del señor conde de Floridablanca nos la presenta dividida en 5 meriad. con las subdivisiones de ritidos y otras dependencias que comprende y nos manifiesta el siguiente estado.

ESTADO que manifiesta las jurisdicciones de esta provincia segun la division practicada en 1789.

Merindades.	Partidos.	Valles, cendeas, etc.	Ciudades.					Ventas.	
			Villas.	Lugares.	Granjas.	Despoblados.			
PAMPLONA.	5.ª.....	Valle de Atez.	»	»	9	1	»	»	
		Id. de Odieta.	»	»	7	»	»	»	
		Id. de Anso.	»	»	1	7	4	»	
		Id. de Olabar.	»	»	6	1	»	»	
		Id. de Escabarto	»	»	11	3	»	»	
		Id. de Juzapeña.	»	»	13	»	»	»	
	6.ª.....	Id. de Uzama.	»	»	16	»	»	2	
		Id. de Baztan.	»	»	215	»	»	»	
		Id. de Bortizarana.	»	»	1	4	»	»	
		Id. de Santesteban de Lerin	»	»	9	5	»	»	
		Id. de Yeri.	»	»	21	6	1	»	
		Id. de Mañeru.	»	»	1	4	»	»	
	ESTELLA (4).	1.ª.....	Id. de Gofi.	»	»	5	»	»	
			Id. de Guesalaz.	»	»	16	»	»	
		2.ª.....	Id. de Berrueta.	»	»	3	6	3	»
			Id. de Ega.	»	»	9	»	»	
Id. de Amescua Baja.			»	»	8	»	»		
Id. de Amescua Alta.			»	»	3	»	»		
Id. de Lema.			»	»	5	»	»		
Id. de Allin.			»	»	16	»	»		
Id. de Solana.			»	»	6	»	»		
Id. de Santesteban.			»	»	1	6	»		
3.ª (3).	Condado de Lerin.	»	»	8	»	»			
	Partido de Viana.	»	»	3	»	»			
SANGÜESA.	4.ª.....	Id. de Losarcos.	»	»	5	»	»		
		Valle de Aguilar.	»	»	8	1	»		
	1.ª (5).	Partido de Aibar.	»	»	10	14	»		
		Id. de Lumbier.	»	»	1	»	»		
		Valle de Urnait Alto y Bajo.	»	»	44	»	»		
		Almirado de Navasquez.	»	»	1	3	»		
		Valle de Roncal.	»	»	8	»	»		
		Id. de Salazar.	»	»	45	»	»		
		Id. de Azcooa.	»	»	9	»	»		
		Id. de Erco.	»	»	4	16	»		
3.ª.....	Id. de Arce.	»	»	27	»	»			
	Id. de Lizoain.	»	»	44	»	»			
	Id. de Egites.	»	»	18	»	»			
	Id. de Arriagotiti.	»	»	7	»	»			
	Id. de Longuida.	»	»	24	»	»			
	Id. de Esteribar.	»	»	32	»	»			
4.ª (6).	Id. de Elorz.	»	»	3	10	4			
	Id. de Unciti.	»	»	6	»	»			
	Id. de Aranguren.	»	»	9	»	»			
	Id. de Ibaigotti.	»	»	8	1	5			
OLITE.....	Id. de Izagaondoa.	»	»	13	»	»			
	Estado de Falces.	»	»	16	»	»			
TUDELA (7)	Valle de Orba.	»	»	1	22	5			
	Id. de Orba.	»	»	4	20	3			

«Sin alteracion alguna se hallaba aun el reino en el año de 1805, cuando por real orden de 26 de setiembre se extendió su frontera hasta la desembocadura del r. Vidazoa, comprendiendo dentro de su limite las jurisd. de Iruon y Fuenterrabia, que fueron devueltas á la hermandad de Guipúzcoa en virtud de otra real orden el año de 1844. Mas antes de llegar á esta última época, habia sufrido Navarra, como toda España, variaciones importantes respecto de limites y confines, á consecuencia de la division ter. en de-

(1) En este part. se comprende además la c. de Pamplona con la v. de Villaha que se llama barrio suyo.

(2) Hay además tres pueblos separados, que son: las v. de Betelu y Echarrí-Aranaz, y el lugar de Lizarrabagabena.

(3) Se contaban tambien en este part., cinco pueblos de señorío, á saber: las villas de Azagra, Andosilla, Lodoso, San Adrian y Sartaguda.

(4) La c. de Estella se considera separada de sus cuatro partidos.

(5) En este part. se comprende además la v. de Monreal con los pueblos de su distrito.

(6) Se cuentan por separado y se hallan en este part. comprendidas la c. de Saugüesa y las villas de Aoz, Burgueto, Caseda, Ga-Nipienzo, Huarte, Larrasoain, Lerga y Urroz.

(7) Las c. de Cascaute, Corella y Tafalla estan cuestas de toda merindad.

partamentos (1809) y prefecturas (1840), de que tantas veces llevamos hecho mérito. Por el primer decreto quedó comprendida la Navarra en el departamento del *Vidasoa*; su cap. Pamplona: confinaba al O. con el de *Machichaco* y sus límites el r. *Oria*, desde su embocadura en el mar hasta su nacimiento en la sierra de San Adrian, siguiendo desde esta montaña la línea de demarcación por Albeniz, Ibarguen, Urbain, y confundiendo luego hasta el *Ebro*, con la línea que separa la prov. de Alava del reino de Navarra; al N. y NE. con el golfo de Cantabria y con el imperio francés, sirviendo de límite el r. *Vidasoa* y frontera actual hasta el puerto de Sta. Egracia; al E. con el departamento del *Ebro* y *Cinca* bajando la línea por el espresado puerto y siguiendo el r. *Ezea* hasta Burgui para confundirse desde este punto con los confines de Alava: al S. con los de Zaragoza y del *Arlanzon*, y su límite el *Ebro*.

Al dividirse la España en prefecturas por decreto de 17 de abril, se creó la de Pamplona, que comprendía 3 suprefecturas, á saber; *Pamplona*, *San Sebastian* y *Olite*: confinaba al N. con el golfo de Cantabria y con el imperio francés; al O. con la prefectura de *Vitoria*; al E. con la de *Huesca*; al S. con las de *Zaragoza* y *Burgos*; sirviendo de límites entre los cuatro puntos cardinales los manifestados en la division departamental. En 1844 se hizo por la diputacion con auxilio de varias personas ilustradas de las cinco merind, una nueva division, y los trabajos estadísticos que con este motivo poseemos, muy apreciables para computar la riqueza de la prov., nos suministran tambien datos bastantes acerca de la estension y limites de la misma, si tenemos en cuenta los respectivos de cada pueblo, valle ó partido, que comprende el estado que insertamos á continuación.

Partidos ó merindades.	VALLES.	GENDEAS.	COMUNIDADES.		PUEBLOS SUELTOS.
			COMUNIDADES.	ALMIRAJADOS.	
OLITE.	PAMPLONA.	Ansoain, Galar, Iza, Olza y Zizur.			Aranaz, Arano, Arbizu, Areso, Arruazu, Articuza, Betelu, Echalar, Echarrí-aranaz, Goizueta, Huarte-Araquil, Irañeta, Lacunza, Lanz, Leiza, Lesaca, Lizarraga-bengoa, Maya, Muruzabal, Obanos, Ostiz, Pamplona, Puente la Reina, Sumbilla, Urdax, Vera, Villaba, Yanci y Zugarramurdi.
	ESTELLA.	Aguilar, Allin, Amezcua alta, Amezcua baja, Berrueza, Ega, Guesalaz, Lana, Mañeru, Santesteban, La Solana y Yerri.			Allo, Andosilla, Armañanzas con Imaz, Azagra, Carcar, Cirauqui, Dicastillo, El Busto, Estella, Laguardia, Lerin con Baigorri, Ludosa, Loscoscos, Mendaiá, San Adrian, Sansol, Sartaguda, Sosma, Torres y la Monja, y Viana con Aras y Bargaola. Tudosa con Belber, Arguedas, Abitas con Lor, Barillas, Buñuel, Cadreta, Carcastillo, Castejon, Cabanillas, Cascaente, Cintreueno, Cortes con Mora, Corella, Fontellas, Fitero, Fustiñana, La Oliva, Mélida, Montegudo, Marchante, Murillo de las Limas, Pedriz, Ribaforada, Tulebras, Urzante, Valterra y Villafraña.
TUDELA.					
	SANGÜESA.	Aezcoa, Aibar, Aranguren, Arce, Arriasgoti, Egüés, Elorz, Erro, Esteban, Izagaondo, Lizoain, Longuida, Roncal, Salazar, Unciti, Urraul alto, Urraul bajo y Romanzado.		Liebrana.	Aoiz, Besolla, Burguete, Caseda, Huarte, Larraosoa, Lumbier, Monreal, Petilla de Aragon, Roncesvalles, Sangüesa, Tiebas, Urroz y Valcarlos.
ESTELLA.					
	OLITE.	Orba			Andion, Artajona, Beie, Berbiuzana, Caparrosa, Falces, Funes, Larraga, Marcillas, Mendigorria, Milagro, Miranda, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Olite, Peralta, Pitillas, San Martin de Unx, Santacara, Tafalla, Traibuenas y Uxué.

El decreto de las Cortes de 1822 quitaba á Navarra la dominación de reino, á la vez que creaba la prov. de Pamplona, cuyos confines eran: N. Francia; E. las prov. de Huesca y Zaragoza; S. esta última y la de Logroño, y O. las de Vitoria y San Sebastian; siendo sus límites N. el que actualmente tiene con Francia; por E. principia en la montaña y puerto de Aros, viene por los puertos de Ariza y Petregon, y por los montes que dividen los valles de Ansó y Roncal, atraviesa por el origen del r. *Fago* al *Ezea*, un poco hacia el S. de Burgui á tomar por las montañas que vierten á Salvatierra y Tiermas, vuelve á cortar el r. *Ezea* al O. de esta última v., dirigiéndose desde aqui al SO. á cortar el r. *Oncella* entre Sangüesa y el Real, continúa entre Peña y Sos á tomar los montes que bajan á la Bardeña real; sigue por el E. de Sta. Margarita, y yendo por entre el cast. de Sancho Abarca y Ntra. Sra. del mismo nombre, termina en el *Ebro* entre Buñuel y Novillas; S. la orilla izq. del *Ebro* desde las inmediaciones de Fustiñana hasta la fuente del Bocal, donde atraviesa este r., y continúa por el O. de Fontellas, Urzante y O. de Abillas y Barillas hasta encontrar el Queiles junto á Novallas; gira luego al N. y pasa por el O. de Montegudo, Cascaente y Marchante, cortando el r. de las Minas hasta encontrar al O. de Tudela

la orilla izq. del r. *Ebro*, la que sigue hasta el cerro de Cantabria; en fin, el límite O. principia en dicho cerro, y sigue por el E. de Viana y por entre Yecora y Ontañona y O. de Aguilar á buscar los santuarios de San Jorge y Concecion, desde cuyo punto sigue la línea que separa esta prov. de la de Vitoria y San Sebastian, quedando para Vitoria los pueblos de Zúñiga, Genevilla, Cobredo, Maramón y La Poblacion. El decreto de 30 de noviembre de 1833 al hacer la nueva division de territorio de la Peninsula, puesto que el anterior de que acabamos de hablar habia venido abajo con la caída del Gobierno constitucional, creó la prov. de Navarra, designándole por cap. la c. de Pamplona.

TÉXMO y COXRNES. Segun el decreto últimamente espresado, confina esta prov. por N. con el reino de Francia y la prov. de Guipúzcoa; por E. con la de Zaragoza; por S. con la misma y la de Logroño, y por O. con Alava; pero estos límites no son exactos. Los verdaderos que Navarra tiene en la actualidad son: N. Francia, y su línea divisoria, principiendo en el *Vidasoa* ó inmediaciones de la barca de Enderlaza, que pertenece ya á la prov. que describimos, continúa, segun los tratados de 1789 al 92, por los puertos de Vera y Echalar, entre Zugarramurdi y Sara, Landibar y Añoa, corriendo por el puente de Dancharina ó Añoa al N.

del puerto de Maya; sigue por entre los de Bustanselaye y Arrieta, pasa por los de Ispégui, Haoussa, Berderis, Valcarlos y Roncesvalles, todos ellos en los Alduides frente á Baigorri de Francia; y por último, cruza por los de Orbaiceta, Bimbalet, Sta. Engracia y Arlos, terminando la frontera en el de Ania, donde principian por E. los confines con las prov. de Huesca y Zaragoza, cuyas líneas divisorias son respecto de la primera los términos de Isaba, Urzainqui, Gardes, Burdaspal y Burgui, que confronta con Salvatierra, perteneciente ya á la segunda; de aquí continúa por Biguñal, Navascués, Castillonuevo, Leyre, Sanguesa, Peña y Figuerol; cruza por la Bardena y viene á concluir, frente la villa de Atravesar el *Ebro* entre Buñuel y Novillas, entre la villa de Cortes. Al S. tiene por límites la misma prov. de Zaragoza y la de Logroño; continuando de Barillas y Monteagudo hasta llegar al mojon de Navarra ó sea los llamados *Tres mojonos (N. Fitero)*, donde comienza el confin con Logroño por los términos de Fitero, Corella y Castejon hasta el *Ebro*, que forma una verdadera frontera natural hasta llegar al cerro de Cantabria. Aquí empieza el límite O. cuyas fronteras son: en Alava, los ayunt. de Oyon, Moreda, Labraza, Yecora, Bernedo, Campezo, Arana y Asparrrena, que se corresponden con los pueblos de Viana, Aras, Aguilar, Muniacastro, La Poblacion, Maraion, Genevilla, Zumiga, Gastiain, Galbarra, Aranarache, Olazagoitia y Ciordia, donde á la derecha de Azcarate continúa la línea de Guipúzcoa por los montes de San Adrian, Aralar y cima de Lecumberri, pasa por las inmediaciones de Atalio (valle de Araiz), Areso, Leiza, Arano y Goizeta (Basabua menor), y por las ermitas de San Antonio y San Marcial, concluyendo en término de Iruñ, donde vuelve á reunirse con el puente de Endarlaza.

La figura de la prov., tal como acabamos de describirla, es la de un cuadrilongo con muchos senos y entradas por los lados; su mayor longitud desde la barca de Endarlaza hasta la villa de Cortes es de 26 leg., de 20 al grado; y su mayor lat. desde el puerto de Arlos hasta el cerro de Cantabria cerca de Viana, es de 23 leg., y 3/4; la periferia siguiendo todos los senos, comprende 114 leg., y 90 solamente, si se omiten la estension es de 320 leg. cuadradas.

TERRITORIO, MONTES Y SES ACCIDENTES. Todas las fronteras de esta prov. son de difícil acceso, pudiendo decirse que los Pirineos y el r. *Ebro* las forman en casi toda su estension. La cordillera principal de aquellos montes sigue desde el espresado confin de Huesca la direccion de E. á O. hasta el puerto de Roncesvalles ó collado de Ibañeta; en este hace una pequeña inflexion al N. y vuelve á continuar hasta los montes de Gorostia y Vizcalori por encima de Engui, desde donde con recodo al N. se divide en dos que podremos llamar tambien grandes cordilleras: una de estas, cuyas cumbres ó vertientes van formando la línea divisoria, toma la direccion hacia el N. por los montes de Urresea y Anza, Laurdaga ó Irusquiqui, y poco mas adelante de este se divide en dos ramos: el uno con la propia direccion al N. por los montes de Mondarri y Escano, se introduce en Francia, y divide las vertientes de aguas á los r. *Nive* y *Nivelle* del territorio francés; el otro se dirige al O. por los de Goraspal, Ochondo y Alconuz, retrocede al S. hasta el monte Arriola, desde donde volviendo al SO. con ligeras inflexiones, continúa por las Palomeas de Echalar, montes de Labiaga y Larhum, hasta terminar en el Océano con la loma de la Cruz. Este ramo divide las vertientes de aguas á los r. *Nive* y *Vidasoa*. La otra grande cordillera que, como hemos dicho, se separa de la anterior por encima de Engui en las peñas de Arguinzu y Loizuru, y puede decirse continúa formando la principal del Pirineo, puesto que divide las aguas que vierten en los dos mares Océano y Mediterráneo; prosigue en la misma direccion al O. que traia desde los confines de Aragon, formando los puertos de Velate y Olabiaga ó Donzuarria y los de Ubici y Gorriti. En las inmediaciones de este último se divide tambien en otros dos grandes ramales; uno de estos que debe considerarse como continuacion de la grande cordillera, pues sigue dividiendo las vertientes de aguas á ambos mares, pasando por los montes de Aralar y San Adrian, se inclina todavía mas al O. por los de Salinas, Altube, Peñas de Gorbea y Orduña, hasta enlazarse despues en la costa con las montañas de

Sanlader y Asturias; el otro que desde Gorriti prosigue sin grandes inflexiones la misma direccion de las cordilleras de Velate y Donzuarria, se dirige por los montes de Goizeta, Aya y Peñas de Feloaga hasta unirse por medio de pequeñas lomas con la montaña de Jazquibel en Guipúzcoa; este último ramo constituye en parte la línea divisoria entre Navarra y Guipúzcoa. Desde los montes de Sagardegui y Sayna los mas elevados y dominantes de toda la parte de cordillera, que segun dejamos indicado, dirige por los de Velate, Olabiaga, etc., se desprenden dos ramos ó estribos perpendiculares á la espresada cordillera; el uno de ellos dirigiéndose al N. se abanza hacia el valle de Burtan y termina en el monte de Alhartan á la inmediacion del pueblo de Iruñ; y el otro con direccion al S. e. mas largo y está formado de una cadena de montes irregularmente dispuestos, separando los dos arroyos que forman el r. *Arga* á las inmediaciones de Pamplona, á saber: el que procede de las regatas que de Engui, Agorreta y Zibetzi se juntan en Zubiri, despues de bañar el valle de Esteribar; y el r. llamado *Mediano* que, teniendo su origen en los montes de Lanz y valle de Uizama, corre por los contornos de la nueva carretera desde Olague hasta Villaba. Otras varias sierras y montes como naturales estribos de las cordilleras principales que dejamos descritas, cruzan en diferentes direcciones el territorio de Navarra, siendo entre ellas las principales las denominadas de Aralar y Andia, que en direccion casi paralela de E. á O. forman los límites de N. y S. de los valles de Araquil y la Burunda hasta el territorio alavés y guipuzcoano: la segunda separa tambien los espresados valles de las Armezoas, cuya comunicacion por esta parte tiene que efectuarse atravesándola por veredas ó caminos casi intrasitables. Si á todas estas montañas añadimos el muy elevado monte *Hernaz* con sus principales cumbres de *San Juan*, *San Cristóbal*, *Ardividegainea*, *Leilueca*, *Saiseherra* y *Ollasti*; los famosos *Alduides*; la sierra de *Lumbier*, los de *Zubiri*, *Itaqa* y *Alaiz*, y el frondoso *Irati*, que se hallan en la merindad de Sangüesa; la sierra de *Loizuz*, estenso ramal de las de Urbasa y Andia; la de *Codes* con su célebre santuario de Nra. Sra. del mismo nombre; el *Montevarra*, *Mondarri* y la culminante peña de *Goin* con sus puertos y pasajes peligrosos, que pertenecen al part. de Estella; las montañas de *Orba*, que procedentes de los partidos de Pamplona y Aitz, se corren por la sierra de *Uxúe*, hasta la Bardena real; y por último, las sierras de *Fitero*, de Nra. Sra. del *Yugo*, con la *Nava* y la *Nava*, que se introducen por Tauste y Egea de los Castelleros en la prov. de Zaragoza, tendremos una descripcion exacta del sistema de montañas que atraviesan esta provincia.

Hay en Navarra buenas y abundantes canteras de yeso que aprovechan los naturales; grandisimas porciones de excelente piedra calcárea de muchas variedades á propósito para elaborar cal, de la que se hace poco uso en algunos pueblos á causa de la escasez y baratura del yeso; canteras de piedras *silíceas* de muchas especies y variedades de costentura, pues se encuentra blanda, que se emplea en sillares, otra sumamente dura muy difícil de labrar y á propósito para ruedas de moler oliva, y otra que llaman *cicuta* muy consistente y con la que hacen pilas para conservar el aceite, y su capacidad hasta de 100 arrobas. El granito cuajoso ó sean rocas primitivas, la pizarra, los hermosos jaspeos, el mármol negro con betas blancas, y el mármol en brecha, no faltan tampoco por todo el territorio. Los terrenos calcáreos manifiestan vestigios volcánicos, y aun en ciertos parages se advierten señales de crater y lavas: su formacion ha sido indudablemente por elevacion, efecto de un gran cataclismo; pues muchas rocas se encuentran inclinadas ó en situacion vertical ó invertidas. La variedad de conchas petrificadas y otros objetos del mismo género llaman además la atencion del naturalista. Abundan los minerales de hierro en Las Cinco Villas de la montaña y en otras partes: los hay de cobre en Valcarlos, Engui, Orqueta, Aralar y Arrieta; y se cree que participó el pais montuoso de Navarra del oro y plata que los antiguos desde Aristoteles hacen abundar en el Pirineo; pero estas preciosas minas ó se han agotado, ó se olvidaron con el descubrimiento de las del Nuevo Mundo. Se encuentran tambien minas de *sel-gema*, de que hablaremos mas abajo al tratar de las *salinas*.

este depósito principal, después de recorrer en otras diferentes direcciones el terr. navarro. Uno de estos es el citado r. Aragon, que procedente de las montañas de Jaca, corre por el valle de Hecho, entra en Navarra por término de la v. de Javier y continua su curso por el E. hasta llegar á la merindad de Olite; incorporándose antes de llegar á Sangüesa los r. Salazar é Irali, que vienen reunidos desde término de Lumbier; recibe luego al r. Zidacos, y sin otro aumento se confunde con el Arga, desagüando en el Ebro por frente de Allárra. El otro r. es el Ega, que con el Arga y Aragon hace al Ebro varon, como expresa el antiguo y vulgar proverbio del país: tiene su origen en la prov. de Alava y se forma de dos brazos principales que á su vez proceden de varios arroyos; entra y sale de Navarra bajando á Sta. Cruz de Campezo, y luego vuelve á entrar definitivamente por término de Zúñiga; recibe en el valle de su nombre nuevos caudales de agua; recoge un cuarto de leg. antes de llegar á Estella al r. Urederra, y habiendo seguido su curso constantemente de O. á E. con mucha inclinación al S. desemboca en el Ebro entre Azagra y San Adrián. Los r. *Alhama* y *Queiles* procedentes el primero de la prov. de Logroño, y el segundo del part. de Tarazona (prov. de Zaragoza), apenas bañan algunos pueblos del part. de Tudela, junto á cuya c. desemboca el *Queiles* en el Ebro, después de haber recibido en su curso el arroyo de *Las Minas*: el *Alhama* vuelve á salir de la prov. mas allá de Corella, y rinde su caudal al Ebro, junto á Allárra y casi en frente de la desembocadura del Aragon.

AGUAS MINERALES. Además de las famosas y muy celebradas de *Fitero*, cuyos baños desde primero de junio hasta primero de octubre, atraen tanta concurrencia de gentes, según se dijo en su particular artículo (V.), (*) hay muchos manantiales de esta clase por toda la prov.; siendo notables los de *Belascosain* y *Betula* en el part. de Pamplona, y los de *Aribe* y *Orreaga*, en el de Aoiz; de estos cuatro manantiales que son de mucha importancia y mérito para la salud quebrantada, el único en que se ha formalizado algun establecimiento con bañeras y otras comodidades para los enfermos que llegasen, es el de *Betula*, que tal vez reúne las mas inferiores cualidades medicinales; los otros tres restantes, aunque en Aribe se ha construido recientemente un edificio espacioso para los concurrentes, puede decirse que estan abandonados al estado que ofrece la naturaleza, ni se ha hecho un análisis perfecta de sus aguas: sin embargo, son bastante frecuentados y gozan de una nombradía bien merecida por sus virtudes medicinales, particularmente para toda clase de enfermedades que proceden de los sistemas *gastroepático* y *uterino* como tambien para las afecciones cutáneas; y es bien seguro, que cualquier empresario que intentara formar en ellos establecimientos al nivel de los progresos de la higiene, al paso que beneficiara á la humanidad doliente, no podria menos de reportar la recompensa de sus desembolsos. La fuente, sit. á orillas del r. *Minchales*, que goza de bastante crédito para la curacion de dolores reumáticos y de estomago, y de las erupciones herpéticas; el manantial de *Echauri*, cuyo agente mineralizador es el ácido carbónico; y la fuente del *Batucoo*, en término de Zizur, á 3/4 de leg. de Pamplona, cuyas aguas sulfuradas obran con verdadera eficacia en la curacion de herpes y otras enfermedades cutá-

neas, completan el cuadro que quisieramos, como en otras prov., ofrecer mas lisongero á nuestros lectores.

TERRENO Y SUS CIRCUNSTANCIAS. La superficie total de esta prov. es de 320 leg. cuadradas, de las cuales las tres cuartas partes son muy escabrosas y no se prestan ó lo hacen con dificultad al arado y otros instrumentos de la agricultura: dividiéndola en 2 zonas, llamadas *Montaña* y *Ribera*, se puede tirar la linea divisoria por Sangüesa, Tafalla, Puente la Reina y Estella. La zona del N., que es la primera, está cortada por montañas elevadas y valles que se forman en medio de ellas, mereciendo particular mención la linea fronteriza con la prov. de Huesca, cuyo terr. áspero, montuoso, y en ciertos parajes profundo con motivo de los barrancos, apenas deja comunicacion entre ambas prov. La zona del S. es por el contrario una vasta llanura que se estiende hasta las prov. de Zaragoza, Soria y Logroño. En la frontera con Francia es el terr. de muy escasas producciones; pero fértil, rico y muy poblado en la tierra llana de las riberas del Ebro: en las caídas y cumbres hay excelentes pastos para toda especie de ganados; los valles producen todo género de frutos con mas ó menos abundancia, y las tierras ásperas tienen poca mayor y menor. Los montes son de suyo de tierra de poca miga para la produccion de trigo, viño y aceite; mas no por eso carecen de otros bienes y frutos que recompensan esta falta de los mas preciosos en la estimacion general; sin embargo, todavia son susceptibles de grandes mejoras: la Bardena Real, por ejemplo, sit. en la ribera izq. del Ebro, podria por sí sola abastecer de granos á toda Navarra, si no estuviera inculta y desp. hace mucho tiempo, pues sin gran dificultad admitiria riego del Aragon y otros r. este desierto, bueno ahora solamente para pastos y alguna leña menuda, siendo muy pocas las tierras que se cultivan. Innumerables plantas puede encontrar el botánico que son comunes á la prov.: abundan los montes de filix ó helecho, beleño, cedeonina, asclepias, scrofularia, yedra terrestre, espino blanco, alno, aquífolio, mentha, lycinium, renicúculo, persicaria, plantago, soucho, archangelo, ipaptho y capilares; pero estas últimas no son espontáneas, y solo crecen en los parajes frecuentados por bestias domésticas, que dejan allí las sientes preparadas con su estiércol. En las tierras llanas se hallan el eringio, amapolas, lampazo, marrubio blanco, echio, ebulo, gallo blanco, mostaza, chamemele, piosello, hormino, scabiosa, pentafaloides, cruciata, hyosciamo, hipericon, agrimonia, dipsaco, anonis, spinosa, convolvulus y otras muchas. Ocioso nos parece hablar de las rosas, clavicles, clavellinas, violas y otras flores que el país produce casi en su totalidad espontáneamente, lográndose todas con un regular cuidado y esmero que se tenga. No son pocas, pues, los resultados que nos debemos prometer del terr. navarro; y á ello ha dedicado en varias épocas sus desvelos la Diputacion del reino, pero no han trabajado con menos ahinco para lograr el mismo objeto los pueblos y los particulares; y aunque es verdad que pudieran citarse varios testimonios en comprobacion de nuestro aserto, presentando detalles minuciosos como hicimos en el art. de la v. de Cortes (V.), nos abstendremos de tan pesada tarea, porque el siguiente estado manifiesta mas que podrian decir nuestras palabras.

(*) A lo que en el art. *Fitero* se dijo sobre su establecimiento de baños, hay que añadir que anualmente se hacen en su parte material mejoras de la mayor importancia, que no influyen poco, por consideraciones de todos conocidos, en el restablecimiento y tal vez curacion de los enfermos. Si las obras del referido establecimiento se llevan adelante, podemos asegurar que con el tiempo nada tendrá que envidiar á los que mejor montados se encuentran en la Peninsula. La comodidad, el uso y la independencia, sobre todo, de los enfermos, es la que se necesita en establecimientos de esta clase. Esta casa de baños se ha reduplicado en número de familias. Tambien la fachada del establecimiento ha sido reboveda con el mayor gusto, pues así como antes presentaba una porcion de ventanas nada uniformes, hoy se ven en su lugar balcones colocados con la mayor simetria posible. Las oficinas de servicio como cocinas, despensas, bodega etc. han tenido mejoras de la mayor consideracion. La ant. estufa que con tanta razon era mirada hasta con horror por los enfermos que de ella necesitaban, puede decirse que desapareció completamente y por medio de una operacion ingeniosa que en nada afecta los resultados del vapor, se ha conducido á una sala clara, salubre y despejada, donde los enfermos pueden con toda comodidad, ó bien recibir los efectos de la estufa completamente, ó bien recibirlos en el punto donde está localizada la enfermedad. Las referidas estufas tienen una antecámara y desnudadero construidos con todas las reglas higiénicas. Tampoco debemos pasar en silencio las modificaciones tan importantes que han recibido todas las pilas que sirven para bañarse, pues ademas de la gran comodidad que ofrecen estas, los cuartos se hallan sumamente aseados y mucho mas claros que lo eran anteriormente. De las uñas pilas que se encuentran en el establecimiento, cuatro son de mármol últimamente construidas, y todas tienen sus magníficos grifos de metal. Aunque en algunas de estas pilas se forman bañes parciales de chorro, hay tambien otro local destinado al mismo efecto, llamado el sitio de la canal grande, para cuando deban combatirse ciertas afecciones de larga cronicidad, como tumores antiguos, anquilesos etc.

ESTADO de las presas de riego y acequias que hay en esta provincia.

PUEBLOS Ó TÉRMINOS DONDE SE HALLAN LAS PRESAS.	Nombre del río ó arroyo.	Nombre de la presa.	Acequias ó cauces que se derivan de la presa y sus nombres.	Fanegas de tierra que riega cada acequia próximamente.
Año. 1722.	Legarrovi.	»	Una acequia.	»
Aguilar.	San José.	»	id.	De 4 á 5 fan.
Armañanzas.	Codes.	Del Molino.	Una, del Regadio.	80 á 90 id.
Azagra.	Ebro.	Machin.	Una.	4,800 id.
Arguedas.	Aragon.	»	Un cauce.	9,200 id.
Andosilla.	Ega.	»	Una acequia.	4,000 id.
Aspuz.	Salazar.	Del Molinar.	Una, del Molino.	3 id.
Beire.	Zidacos.	Martin Brun.	Dos id.	250 robadas.
Id.	Id.	Laplana.	Una id.	280 id.
Berbinzana.	Arga.	»	»	900 id.
Carcar.	Ega.	»	»	200 fan.
Cadreita.	Aragon.	»	Dos id.	3,200 id.
Carcastillo.	Id.	Carcastillo.	»	6,000 robadas.
Cabañillas.	Ebro.	Canal de Fauste.	»	4,200 id.
Carcar.	Ega.	»	»	4,000 id.
Cintruenigo.	Alhama.	De la Huerta baja.	»	1,300 id.
Id.	Id.	»	Una del Somoro.	1,040 id.
Estella.	Amézcoa.	»	Una id.	450 fan.
Id.	Ega.	»	»	430 id.
Fitero.	Alhama.	De Llano.	Un cauce.	7,200 robadas.
Id.	Id.	Del Molino.	»	»
Falces.	Arga.	»	Una acequia.	4,000 fan.
Fitero.	Alhama.	»	Otra llamada de los Cascajos.	768 id.
Id.	Id.	»	Una.	300 id.
Id.	Id.	»	Otra id. de Solo-soto.	430 id.
Id.	Id.	»	Una.	460 robadas.
Huarte cabe Pamplona.	Arga.	Molino de Arriba.	Una id.	400 fan.
Lazagurria.	Linares.	»	»	10,788 cuartales.
Lerin.	Ega.	Soto Rodrigo.	»	4,400 robadas.
Lodosa.	Ebro.	Los Martires.	Una llamada Principal.	230 id.
Id.	Id.	Del Molino.	»	40 id.
Mendoza.	Odron.	Del Paso.	»	3,000 id.
Miranda de Arga.	Arga.	»	»	4,000 id.
Murillo el Pruto.	Aragon.	Murillo.	Una.	4,450 id.
Murillo el Cuende.	Zidacos.	Muga de Pitillas.	Id.	»
Milagro.	Aragon.	Id.	Id.	»
Melida.	Id.	»	Una llamada Molinar.	2,040 id.
Navascues.	Salazar.	Molinar.	Una.	34 fan.
Pitillas.	Zidacos.	Carra de Beire.	Dos.	4,400 robadas.
Id.	Id.	Carra Molino.	Una.	450 id.
Puente la Reina.	Arga.	»	Un cauce.	800 fan.
Sansol.	San Pedro.	Dos presas.	»	300 robadas.
Sorlada.	Odron.	»	»	3 id.
Sarries.	Salazar.	»	»	»
Santacara.	Aragon.	Una id. del molino.	Una acequia	Las Huertas.
Traibuenas.	Zidacos.	»	Una llamada Bayunga.	4,500 robadas.
Id.	Id.	»	Otra llamada Zidaquillos.	400 id.
Tudela.	Id.	»	»	»
Id.	Ebro.	Molinar.	»	3,860 fan.
Id.	Id.	Mozquera.	»	No consta.
Id.	Queiles.	»	»	44 fan.
Ustes.	Salazar.	Molinar.	Una.	Uno y media id.
Valtierra.	Aragon.	»	»	4,400 id.
Villafranca.	Id.	De Villafranca.	»	4,678 id.

CAMINOS. A 4 están reducidas las carreteras principales y propiamente dichas, cuya descripción vamos á hacer, tomando á Pamplona como punto central y mas importante. La primera arranca de la puerta de San Nicolás con dirección al S.; conduce por Tafalla, Olite, Caparros y Arguedas á Tudela, dirigiendo desde esta última c. á empalmar en la muga de Mallen con la carretera de Zaragoza; este camino, llamado de la *Ribera*, es el primero que se hizo en Navarra; tiene 20 leg., y se costó por los pueblos en los años de 1740 y siguientes bajo el vireinato del conde de Gages. Desde esta carretera, antes de llegar á Arguedas, 1/4 de hora de Valtierra, parte un ramal que, cruzando el Ebro y pasando por Cintruénigo, conduce á las ventas del Portazgoullo, punto limítrofe de la prov. de Soria. Se hizo

seguidamente de la carretera, y costaron las 4 leg. sobre 4,600,000 de rs. de los fondos provinciales. La segunda carretera principal parte de la puerta de la Taconera en dirección S. SO., y conduce por Puente la Reina, Estella, Los Arcos y Viana á la c. de Logroño; tiene 14 1/2 leg., y las primeras 6 hasta Estella se hicieron en los años 1797 y siguientes, y las restantes 8 1/2 hasta el confin de Navarra en los años de 1840 y 1841, siendo su coste total sobre 5,000,000 rs. pagados de los fondos provinciales. La tercera dirije desde la Puerta Nueva y Puente Nuevo de Sta. Engracia con inclinación al NO. por Iruzan y Lecumberri á Tolosa de Guipúzcoa; tiene 8 1/2 leg. hasta el confin de la prov., se hizo en los años de 1784 y siguientes de los fondos provinciales, y costó sobre 5,000,000 de rs. Al descen-

coladores que recorren á caballo todos los dias de trabajo su distr. respectivo, con obligacion de dar parte dos veces por semana al director, quien se entiende directamente con el señor diputado, nombrado al efecto. La conservacion de cada leg. de carretera cuesta anualmente de 8 á 10,000 rs. En la exaccion de los portazgos se observa el arancel que insertamos á continuacion:

Arancel á que deben arreglarse en la exaccion del portazgo los cobradores de las cadenas, colocadas en las carreteras de Navarra, segun acuerdo de la Diputacion prov. de la misma, de 2 de noviembre de 1827.

	Reas Fuertes.	Maravedis Navarros.
Por cualquiera carro, cuyas llantas lleguen á 3 pulgadas castellanas, tirado por dos ganados, sean caballerías ó buyes, que transiten cargados por dichos caminos, se pagará.	2	9
Por cada caballería que se aumente hasta el número de 4 inclusive.	»	38
Por la quinta caballería.	»	4 19
Por la sexta y demas, por cada una.	»	2 »
Por las galeras de las mismas llantas, hasta 6 caballerías inclusive.	»	5 9
Por el aumento de la séptima caballería.	»	4 19
Por el de la octava ó mas, por cada una.	»	2 »
Si las ruedas de los carruages tuviesen las llantas de 4 pulgadas y con clavos embutidos, pagarán la mitad del portazgo que va designado.	»	»
Los carruages cuyas llantas no lleguen á 3 pulgadas y tengan el clavo embutido, pagarán dobles derechos que los referidos de 3 pulgadas, y los que no tengan el clavo embutido, aunque las llantas escedan de 3 pulgadas, pagarán triples derechos.		
Si el carro estuviere con cabra de madera, solamente se exigirá cuando transite cargado.	»	28
Los coches ó birroches, cualquiera que sea su llanta, tirados por un ganado.	»	4 19
Los mismos tirados por dos ganados.	»	3 »
Por cada caballería que se aumente, hasta 4 inclusive.	»	28
Por la quinta caballería.	»	4 19
Por la sexta ó mas, por cada una.	»	2 »
Por cada caballería mayor de silla ó con cargo.	»	6 »
Por cada caballería menor cargada.	»	3 »
Las mismas sin carga.	»	2 »

Cuando tanto las caballerías mayores, como los coches y demas carruages, transiten de vacío, pagarán la mitad del respectivo portazgo relacionado.

En cuanto á los carruages de correos y diligencias pagarán los derechos directamente á los fondos provinciales, segun los acuerdos particulares de la Diputacion, y sin que los cobradores de las cadenas puedan exigir cantidad alguna á sus conductores.

Estarán exceptuados de pagar el portazgo los carruages y caballerías que solamente se emplean en el uso de los vecinos, para la adm. y cultivo de sus haciendas, siendo en sus propios pueblos en los que están colocadas las cadenas, ó en los que cultiven desde sus domicilios.

Tambien estarán exceptuados los coches, berlinas y caballerías que solamente se ocupen para el paseo y su equipage, aunque salgan de la jurisdiccion de sus respectivos pueblos.

CORREOS, DILIGENCIAS Y POSTAS. Hay en esta prov. una adm. principal establecida en Pamplona, y tiene agregadas 11 estafetas, que son la de Caparrosa, Corella, Elizondo, Echarriarazan, Estella, Losarcos, Puente la Reina, Sangüesa, Santesteban, Tafalla y Tudela; habiendo además la de Viana, que depende de la adm. de Logroño: existen tambien carterías en Barasoain, Lumbier, Lecumberri, Erice, Uroz, Aiz, Roncal, Ochagavía, Burguete y Monreal. El servicio de diligencias es el que tiene establecido la compañía de diligencias *postas generales* desde Zaragoza á Tolosa por Tudela y Pamplona, que consiste todo el año en un alternado de coches de 9 plazas con cupé; otro servicio que hay particular desde Pamplona á Estella pasa por

Puente la Reina, y se hace en coches de 9 asientos. Recientemente ha empezado sus viajes á Bayona por Elizondo una diligencia que sale de Pamplona cada dos dias, y lo mismo de Bayona; y se trata de establecer otra que vaya y venga diariamente á Bayona. es decir, que emplee un día de ida y otro de vuelta. No hay postas en la prov., sino dos conductores: uno á Sangüesa, que llega hasta Sos, de la prov. de Zaragoza, y otro á Elizondo y Santesteban.

PRODUCCIONES. Dividida Navarra en dos partes generales, llamadas *Montaña* y *Ribera*, reúne en sí misma todos los medios de subsistencia, prestandose mutuamente sus prod. sobrantes, como es la montaña combustibles y maderables, y la ribera sus granos y abundantes cálidos: se coge trigo, maíz, escelentes vinos, siendo muy especiales los de Tudela y Peralta, y una buena parte de aceite, lino y cáñamo: las tierras buenas y cultivadas producen todo género de legumbres y hortalizas, como tambien escelentes frutales de toda especie; los montes, ademas del arbolado de que arriba se hizo mencion, dan asimismo carnosos, tilos, fresnos, acebos, lodofos, avellanos, bojcs, gandos, cerezos, manzanos, curuchos, arañones, érculos, chardones, zarza-moras y otros árboles y arbustos: el uso de las moreras no es desconocido, aunque su beneficio no es grande, sin embargo de haber aumentado últimamente; pero pudiera ser de consideracion, poniendo mas diligencia en la cria de los gusanos; no obstante, como la tierra alta es poco acomodada para estos insectos, y en la baja los hab. hallan su subsistencia en otros labores mas ant. y usuales, no se ha dado la preferencia á este ramo. Se cria en abundancia y se cuida mucho de multiplicar: el ganado lanar, vacuno, mular, caballar, cabrio y de cerda, contribuyendo á esto la bondad de los pastos; así es, que se hace mucho uso de carnes en general. Hay caza mayor y menor, y la de perdices, codornices, palomas torcaes, fisanes, tértolas y ceñejos, es comua en el país y abundante: los montes crian lobos comunes y cerbales, algunos osos, jabalies, corzos, cabras, gatos monteses y de Algalia, zorros, tejones, liebres muy grandes, ardillas y garduñas; hallándose ademas en ellos chochos, chorlos, tordos, malvises, grajos, gavilanes, cuervos, buitres, y otras especies de aves, y culebras. Los rios crian delicadas truchas, anguilas, barbos, madrillas y otros peccelicos; y la vecindad del Océano suministra á la prov. abundante pesca del mar; por manera, que Navarra es uno de los países mas regalados y abastecidos de todo lo necesario para las comodidades de la vida, y donde se puede vivir sin mucho gasto.

INDUSTRIA. Ademas de la agricultura y de todas las artes y oficios de primera necesidad que se ejercen en la cap. y principales pueblos de la prov., se ocupan especialmente los naturales de los valles de Aezcoa y Salazar en el corte de maderas para la construccion civil y naval: en Roncal se hacen los ricos quesos, tan estimados en el país: en Pamplona se han establecido recientemente dos fab. de lencería, aparte de la otra tan magnífica de harinas, que se menciona en el estado sobre los molinos harineros; una grandiosa de papel, montada hace poco tiempo en Villaba, y con almacén en esta corte para la venta de sus prod.: en Tudela hay una tintorería para paños negros y pardos ordinarios, una fab. de velas de sebo, una de fideos y pastas, una de chocolate, una de regaliz, y otra de lo mismo en Corella; 7 de jabon, y de la misma clase una en Valterra y otra en Murillo de las Limas: 4 alfarerías y 30 molinos de aceite: de estos trabajan tambien 5 en Olite, donde se conserva una fab. de teja y ladrillo; 4 en Tafalla, donde la fab. de aguardientes y las 4 de curites se hallan en buen estado: 2 molinos hidráulicos y 3 de sangre en Estella, ademas de otros varios en Aiz: en esta v. hay al propio tiempo telares de paños burdos, una filatura de estambres para medias, y algunos batanes: por último, existen en Estella 2 lavaderos de lana muy buenos y otros inferiores, alfarerías que surten á todo el part. jud., fab. de curites en mediano estado, 2 batanes, una filatura á la moderna y otras á torno de mano, una fab. de bayetas y paños, y otra muy bien montada de boinas, que igualan, si no aventajan, á las francesas: tambien hay en Cascaute una fábrica de paños. El número de molinos harineros, rios que les dan movimiento, y cantidad de fan. ó robos que muelen anualmente, con otras circunstancias, aparecen de los siguientes estados.

ESTADISTICA DE LOS FABRICOS DE HARINAS Y DE LOS MOLINOS, NUMERO DE FANEGAS Y ROBOS QUE MUELEN ANUALMENTE, RIOS Y ARROYOS QUE DAN MOVIMIENTO, VALLES Y PUEBLOS DONDE RADICAN.

NAVARRA.

Partidos judiciales.	Valles, cañadas y almirados.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Molino		Rios y arroyos que dan movimiento.	Mueles al año.		OBSERVACIONES.
			Fabrics.	De 4 piedras.		Fanega.	Robos.	
Aezcoa		Arbe, Abaurrea alta, Abaurrea baja, Gacayon, Garralda, Orbatoceta, Villanueva, Orbarri.	8		Irati, Erretaldeca, Egaraldeta.	9,230	"	A un molino da impulso un arroyo sin nombre; a otro varias fuentes, y de otro no consta lo que muele.
Arce		Artozuai, Asparren, Sagort, Orozbelu, Osa, Laragueta, Uriz, Villanueva.	6	2	Irati, Alauarea, Urrobi y Araya.	8,070	"	"
Aibar		Aibar, Ateiba, Gallipienzo, Lengua, Lumbier, Saca.	5	3	Olio, Aragon, Salazar, Leache.	48,450	"	"
Egite		Elcano, Huarte, Uztarroz.	5	2	Elia, Arga, Minchate.	9,585	"	"
Estribar		Yrurz, Larrasoana.	2	2	Riezu, Arga.	1,000	"	"
Eloz		Guerepluain, Torres, Eloz.	3	3	Ugartea, Codes, Monreal.	4,000	"	"
Erro		Ydocin, Monreal.	2	2	Erro.	4,560	"	No consta cuanto muele.
Dargoti		Urbicain, Ardeaz.	2	2	Izaga, Ihargoti.	600	"	"
Lagondoa		Erroz.	1	1	Irati.	4,000	"	Un molino no muele.
Lizoain		Artajo, Erdozain, Lizoain, Muguelu.	4	4	Irati, Erro, Gurpegui, Artanga.	7,800	"	Hay un río sin nombre, y no consta lo que muele un molino.
Longuida		Aspurz, Castellonuevo, Navasacue, Estes.	4	4	Salazar.	2,157	"	"
Navasacue		Isaba, Roncal, Vidangoz.	4	4	Erca, Vianis.	683	"	"
Roncal		Uztaroz, Esparza, Guesu, Ibaiceta, Igal, Jaur.	10	10	Zatoya, Salazar, Fabroz, Zandona, Acedo, Uscarrés.	11,475	"	"
Salazar		Riezu, Oronz, Ochagavia, Sarrés, Uscarrés.	4	4	Azpe.	450	"	"
Urrut bajo.		Sansoin.	4	4	Arria.	2,303	"	"
Romanzado		Murtillo Berroya.	2	2	Leaga.	1,800	"	La fuente de Errondo da movimiento a uno.
Unciti		Azorrit, Unciti, Zabaloceta.	2	2	Irati, Larrinaga, Erro.	20,000	"	De un molino no consta.
Amecoa alta.		Aoziz, Barzquete, Urroz.	2	2	Urderra.	400	"	De un molino no consta.
Id. Baja		Bequedano.	2	2	Agular, San José, Ego.	48,250	"	"
Aguilar		Arnacache, Larraona.	3	3	Ego, Oduon.	43,925	"	"
Barrueza		Acedo, Gabrega, Mendaza.	3	3	Ego.	5,000	"	No tiene nombre el río.
Güti		Ancin.	1	1	Ego.	3,200	"	Uno no tiene nombre.
Güti		Urdaroz.	1	1	Udube.	200	"	"
Guzular		Muzquiz.	1	1	Ego.	5,300	"	"
Solana		Arellano.	2	2	Salado.	8,000	"	"
Maneru		Maneru.	2	2	Riezu, Naccedero.	3,100	"	"
Vevri		Lacer, Riezu.	5	5	Ego, Codes, Elbro, Oduon, Los Linnres.	80,750	"	Uno de los molinos de Lodosa, tiene 3 piedras.
		Allo, Armananzas, Carcer, Dicastillo, Lodosa, Losarce y, Mendavia, San Adrián, Sartaguda.	40	3		64,540	"	

ESTELLA.

AZOR.

Valles, condados y almirados.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.		Fábricas.	De 3 molinos De 2 piedras	Ríos y arroyos que dan movimiento.	Mueles al año.		OBSERVACIONES.
	De 3 molinos	De 2 piedras				Fanega	Robos.	
Anue	Lanz.	1						No tiene nombre el río.
Araiz.	Arriba, Abaña, Beleta, Gainza, Inza, Uziégui.	7						Id.
Araquil.	Erren, Erroz, Huarte-Araquil, Yaba.	2						"
Basabara mayor.	Sarcusa, Egui.	4						"
Id. menor.	Arros, Baramendi, Berruete, Ezcurrea Igoa, Lasa, Zabala.	11						Un río sin nombre.
Baztan.	Arno, Areso, Beinzababayan, Goizueta, Seldis.	6						Un río c. tiene nombre, y el molino de Arno tiene 3 piedras.
Berizapaun.	Ataya, Zugarramundi.	2						Un río sin nombre.
Burmuda.	Oleza, Legasa.	1						Dos molinos son de 4 piedras.
Echaurre.	Cordia, Iurruendi, Olazaguita, Urdainin.	6						Muele el molino con el agua de una fuente mineral.
Ergovena.	Belascoain.	1						"
Ezabarte.	Anoz.	2						"
Jaslapuerta.	Obanos, Puente la Reina.	1						"
Oiza.	Ollacarrizqueta.	4						"
Ollot.	Asiain, Ororbia.	2						"
Santosteban de Lezin.	Olo, Ulzurruin, Iizarbe.	2						Un nombre el río.
Ulzama.	Eigorrag, Yuren, Sumbilla, Urroz y Santes-Eban.	2						"
	Alcoz, Arroz, Anza, Iarregui, Larrainzar, Lizaso.	6						"
Orda.	Aranaz, Lesaca, Pamplona, Vera.	4						Uno muele de varias fuentes.
"	Barrasain, Gairmonin, Mendibil, Oloriz.	4						"
"	Berio, Berbinzain, Falces, Marcilla, Mendigorri, Murillo el Fruto, Olite, Foralita, San Martín de Unx, Falda, Uxue.	4						Dos ríos sin nombre; el molino de Falces tiene 3 piedras.
	Ablitas, Barillas, Cadocillo, Carcasillo, Cascanete, Corella, Fiteco, Fustizano, Melida, Mirchante, Turdeta, Villafraanca.	20						De los 4 de Corella no consta: y además de lo dicho se muelen 4,870 cargas.

FABRICA DE PAPEL.

FABRICA DE PAPEL.

FABRICA DE PAPEL.

ESTADO que manifiesta el nombre de los ríos y arroyos de Navarra que dan movimiento á fábricas de harinas y molinos, número de estas y cantidad de fanegas y robos que muelen anualmente.

RIOS Y ARROYOS.	Fabricas.	Molinos de		Fanegas.	Robos.	OBSERVACIONES.
		4 piedras.	o mas.			
Aguilar.	»	4	4	5,425	»	»
Aizcolegui.	»	2	»	90	»	»
Alhama.	»	6	»	2,000	»	No consta de los 4 molinos de Corella.
Anzubiaga.	»	3	»	2,392	»	»
Arages.	»	4	4	5,000	»	»
Aragon.	»	7	»	71,350	42,000	En un molino se muelen 4,870 carg.
Araya.	»	4	4	8,375	»	»
Araquil.	»	»	4	2,000	»	»
Areta.	»	»	»	2,453	»	»
Arga.	4	47	2	42,795	273,684	Hay un molino de 3 piedras.
Arrata.	»	»	»	4,320	»	»
Burunda.	»	»	4	6,820	»	»
Codes.	»	»	»	8,300	»	»
Ebro.	»	»	2	30,000	16,650	Un molino en Lodosa con 3 piedras.
Ega.	43	»	2	66,800	24,320	»
Erasote y Gorriastaren.	»	3	»	7,500	»	»
Erga.	»	2	»	1,250	4,900	»
Ero.	»	8	»	»	15,000	No consta lo que muelen 6 molinos.
Errotaldeu.	»	3	»	3,470	»	»
Ezca.	»	3	»	653	»	»
Fabroz.	»	2	»	»	472	»
Irati.	»	9	2	31,560	9,600	»
Izaga.	»	5	»	2,900	330	»
Larraun.	»	3	»	3,290	»	»
Los Linares.	»	»	»	»	36,500	»
Mendiatico.	»	3	»	4,400	»	»
Nacedero.	»	4	»	2,400	»	»
Odon.	»	3	»	12,950	»	»
Ollo.	»	7	»	6,100	»	»
Queiles.	»	4	»	6,000	14,000	»
Riezu.	»	2	»	1,200	»	»
Sagardía y Astoizu.	»	2	»	479	»	»
Salazar.	»	9	»	20,777	5,900	»
Sagastan.	»	2	»	»	2,550	»
Urderra.	»	2	»	18,250	»	»
Urrobi.	»	3	»	2,500	»	»
Vidasoa.	»	6	2	5,735	»	En Lesaca hay 2 molinos de 4 piedras.
Zarpisturi.	»	2	»	1,750	»	»
Zidacos.	»	8	»	7,000	12,500	»
Zumazu.	»	3	»	1,256	»	»

Hay además los siguientes ríos y arroyos que dan solamente movimiento á un molino de dos piedras: á saber: Irura, que muele 5,700 fan.; Urquiza 44,000; Berrocan 13,440; Zandona 1,250; Salado 8,000 robos. El Larsa lo tiene de tres piedras y muele 4,000 fan.; San José que muele 1,000 fan.; Aizartea 480; Uebite 404; Ollabarren 700; Monreal 3,000; Elia 720; Zatoya 1,603; Olazarreta 1,200; Urumea 3,216; Oroquieta 1,000; Oyarna 400; Viargaray 7,226; Ibargoiti 3,000; Andana 6,000; Egarraldeia 100; Urzuria 36; Leache 80; Aizpe 450; Udarbe 200; Lesacoturia 1,200; Mincheta 4,300; Alabaure 120 robos; Artanga 800; Uscarres 2,490. y Vinias 4,643, dan solamente movimiento á un molino de una piedra: de la misma clase son los de Gurpegui, Larringoa y Urganana, pero no consta lo que muelen. Finalmente, varios ríos y arroyos sin nombre: dan movimiento á dos molinos de dos piedras y á 21 de una que muelen anualmente 43,432 fanegas y 12,700 robos faltando además noticias de tres molinos.

En las *errerías* se trabaja unicamente hierro dulce, y por el método que se conoce con el nombre de *la catalana*: durante el año de 1847 se han elaborado en ellas 20,799 qq. de hierro castellanos. Son 20 las que actualmente existen,

cuyos nombres y los de los pueblos en cuyos términos radican, se expresan á continuación:

Nombre del pueblo.	Nombre de la ferrería.
Leiza.	Ibero.
Goizueta.	Aldunzin.
Yanci.	Berriazun.
Echarríaranaz.	Ercorri.
Echalar.	Echalar.
Goizqueta.	Elama.
Idem.	Goizarin.
Aramo.	Arrambride.
Betela.	Beclu.
Lesaca.	Berean.
Idem.	Burgaray.
Idem.	Ezcarti.
Articausa.	Articausa.
Donamaria.	Donamaria.
Leiza.	Hurto.
Oroquieta.	Oroquieta.
Erasun.	Iturbieta.
Vera.	Enderlaza.
Aizaroz.	Aizaroz.

Y la fáb. de municiones de Orbaiceta, acerca de la cual puede leerse el art. de este lugar. (V.)
Además del anterior estado que nos suministró el jefe

político de la prov., y da alguna idea de esta clase de industria, creemos curioso insertar el siguiente, con las demás noticias y pormenores que le acompañan.

Ferrierías existentes en Gu de 1847.

NOMBRES DE LAS FABRICAS.	TÉRMINO DONDE RADICAN.	NOMBRES DE SUS DUEÑOS Ó APRENDATARIOS.	CQ. de hierro obtenidos en 1847.
Alduncin	Goizueta	Sres. Minondo, hermanos, propietarios.	1,084
Ibero	Leiza	Id. arrendatarios.	870
Articuza	Articuza	Don Nazario Carriquiri, propietario.	610
Arracibide	Goizueta	D. Juan Blas Vergara, arrendatario.	
Bereauu	Lesaca	El ayunt. de Lesaca, propietario.	
Biurgarai	Id.	Id. id.	3,393
Ezcarti	Id.	Id. id.	
Berrizaun	Yanci.	D. Maetin Belarain, id.	4,070
Betelu	Betelu	D. Juan Jose Arraiza, id.	3,175
Echalar	Echalar.	El ayunt. de Echalar. id.	4,068
Elcorri	Echarri Aranaz.	El ayunt. de Echarri Aranaz, id.	1,820
Endarlaza	Endarlaza.	Sra. Michelena.	398
Elama	Goizueta	D. Juan Blas Vergara. id.	566
Goizariu	Id.	Sres. Fagoua y Carriquiri id.	520
Dona Maria	Dona Maria.	D. Miguel Goicoechea.	7,049
Oroquieta	Oroquieta.	D. Juan Miguel Lizzar, arrendatario.	4,560
Urto	Leiza.	El ayunt. de Leiza, propietario.	4,600
		Total.	24,783

En el anterior estado solo se expresan las fáb., que en el año 1847 han producido alguna cantidad de hierro: los operarios que en ella trabajan, son cerca de 400. Existen varias otras que ó estan completamente abandonadas, ó no han trabajado en el año anterior por circunstancias particulares, tales son las de Turbieta en el term. de Erasmu, propia del señor marqués de Turbieta, y la de Aizaroz de D. Ramon Lizzaraburu. Hay algunas que se hallan en buen estado, y que hace ya algunos años no se trabaja en ellas, ya por faltar el combustible á consecuencia de la imprevisión y mal arte con que se han hecho y aun siguen haciéndose las cortas, ya por haberse dificultado el beneficio de los criaderos de hierro inmediatos, por el mal sistema con que han sido trabajados, aumentando-se en consecuencia el gasto de extracción del mineral. En Donamaria se ha construido 1 horno alto que la empedrada trabajar. En el valle de Aezcoa y jurisd. de Orozbelu se está construyendo un horno alto, que muy pronto debe ponerse en actividad; y finalmente, en el valle de Bertizarana, term. de Oronz, se han hecho y se han obrado hidráulicas necesarias para el establecimiento de 1 ó 2 hornos altos. La mayor cantidad de mineral que estos necesitan respecto á las forjas catalanas, ha activado los trabajos de abundantes criaderos de hierro, que se hallan en las inmediaciones de Vera, y en el valle de Aezcoa, con el objeto de tener buena provisión de minerales para el caso de que empiecen á marchar los hornos. El mineral de que generalmente se hace uso en las mencionadas forjas catalanas de esta prov., es el que se obtiene del tan celebrado criadero de Somo-rostro en Vizcaya, pues la vena espática, que es la mas frecuente en los de Navarra, produce por los métodos con que allí se trabaja, un hierro sumamente agrio y de mala aplicación: por esta razon en algunas ferrierías hacen una mezcla que suele componerse de 2 tercios de vena de Somo-rostro y uno de espática que produce un hierro excelente, que no es tan agrio como el obtenido solo de la vena espática, ni demasiado dulce como el que produce el mineral de Somo-rostro. Desde hace poco se está beneficiando el polvo que resulta de los montones del mineral que antes se despreciaaba creyendolo sin actividad, y el cual suele ser ahora la parte mas rica.

MINAS. La parte montañosa mas ágría de Navarra está en general constituida por pizarras arcillosas y carbonosas,

algunas areniscas rojas de grano fino y capas de calizas mas modernas; siguen despues cubriendo las bases de las montañas, areniscas de color amarillento y pardo, y calizas agrias que alternan con arcillas, formando el terreno terciario que se observan en la cuenca del Ebro. Aparecen entre estos terrenos de sedimento algunas rocas eruptivas, que han tenido una gran influencia en la configuración del suelo del país. Vénese oñitas ó porfidos ahugaticos que son los mas abundantes, no solo en la parte de la cordillera cantábrica, comprendida en esta provincia, sino en toda la cordillera: en algunos puntos aparecen granitos ó rocas igneas antiguas, como sucede á las inmediaciones de Vera, yendo desde este punto á Irún, y se observan tambien cerca de Estella algunas traquitas (rocas eruptivas modernas), que son acaso las que han dado origen á toda la sierra de Andia, que en una dirección de N. O. á S. E. parte de la cord principal. En la parte montañosa y en los terrenos de pizarras arcillosas anti., es donde se han descubierto los criaderos minerales mas importantes de la provincia. En terreno cretácico ó sea secundario mas moderno, se han encontrado algunos criaderos de cobre carbonatado entre las areniscas, y impregnando las arcillas: tal ha sucedido á las inmediaciones de Sos, cerca de Sangüesa, de Petilla de Aragon, Tafalla, Puente la Reina y Obanos. los cuales se han abandonado por haber desaparecido su profundidad. Tambien se ha encontrado en areniscas, pero de escasa importancia; y diseminado en areniscas, el plomo á las inmediaciones de Arbizu, y continuan cerca del monasterio de Aranzazu; pero tampoco ofrecen buen porvenir en atención á lo moderno del terreno, sin embargo de que en long. estan reconocidas en bastante extensión. Entre las pizarras antiguas es donde, como se dice arriba, deben buscarse los elementos que han de contribuir mas eficazmente al desarrollo de la industria minera; el cobre, el plomo y el hierro se presentan en buenos criaderos, obs-

servándose en ellos caracteres de mucha constancia. Las minas *Santa Ana* en jurisd. de Orbaiceta, y la *Tapada* en la de Elizondo, explotan criaderos análogos; la primera tiene ya sus labores muy adelantadas, pues ha abierto dos socabones ó galerías, siguiendo la dirección del criadero, que tienen de longitud el uno, que se dirige al E., unas 100 varas, y el que se dirige al O. de 80 á 60; enmedio hay un pozo, que también sigue el mineral, de unas 30 varas, y se han arrancado uno siete ú ocho mil quintales, cuya mayor parte lo forman el cobre gris y vitreo que ha dado en ensayos hasta cuatro onzas de plata por quintal. Se trata de construir una fáb. para la fundición de este mineral. La *Tapada* no tiene sus labores tan adelantadas, y aun puede decirse, que solo se trabaja lo preciso para no perder la posesión. A las inmediaciones de Leiza, se explotan otras minas de cobre, como *El Cármen*, *San Agustín*, *San Joaquín*, *La Veniosa* y *La Mezcla*. Las dos primeras se hallan á unos 3/4 de leg. de Leiza y trabajan ambas sobre un mismo filon que está constituido por hierro oxidado y carbonatado con fajas, embolsados y riñones de pirita cobriza muy pura. Los trabajos de *El Cármen* se hallan bastante adelantados, pues tiene dos galerías á diferentes niveles que pasan de 100 varas, y otra de unas 30; *San Joaquín*, á unos 3/4 de leg. de Leiza, es una mina antigua que por la abundancia de aguas y mal estado de los trabajos ha habido que abandonar y seguirlos por una parte virgen en la continuación del criadero. Se ha practicado una galería de 40 varas próximamente, que sigue al mineral, cuyo criadero es un filon silíceo, con pirita de cobre y hierro diseminados en su masa. *La Mezcla* y *La Verdosa*, al lado de *El Cármen* y *San Agustín*, no se presentan bajo auspicios tan favorables y están casi abandonadas. Muchos criaderos de plomo se han registrado y denunciado á la Inspección de minas de esta provincia. A las inmediaciones de Vera, aunque en jurisd. de Lesaca, se hallan *La Bolsa* y *El Consuelo*, como mas importantes. La primera consiste en un gran embolsado de sulfuro de plomo, bastante puro entre hierro espático y varita. *El Consuelo*, inmediata á ella, es de la misma especie, aunque el mineral es mas puro, y se suelen hallar algunas vetas de plomo que pertenecen de los embolsados. Ambas estan casi abandonadas, pues solo se trabaja lo preciso para continuar en su propiedad. En término de Leiza se encuentran muchas minas de plomo la que está mas reconocida es la denominada *San Carlos*; tiene tres galerías á distintos niveles, y disfruta una vetita de espato calizo fluor y varita, con bastante cantidad de sulfato de plomo, diseminada en la masa del criadero. Su potencia es variable, siendo muy frecuentes rápidos ensanches y angosturas. Las minas de hierro son muy comunes en toda la montaña: á las inmediaciones de Goizueta se explotan las llamadas *Unza*, *Isilas* y *Gutiberrogui*, que alimentan las ferrieras denominadas *Ibero* y *Alduncin*. Estos criaderos consisten generalmente en grandes embolsados de hierro espático, con espato calizo, que se unen unos á otros por medio de vetillas, mas ó menos gruesas de espato calizo con el mismo hierro espático, aunque mas diseminado. En Vera hay abundantes criaderos de esta especie, y tambien en el valle de Aezcoa, donde se presenta el hierro oxidado hematítico en capas alternantes con areniscas y calizas. En los criaderos de hierro espático suelen encontrarse algunas vetillas, costras y riñones de pirita cobriza y sulfuro de plomo, pero de muy escasa importancia hasta ahora. Se ve por lo que antecede que el hierro, el plomo y el cobre son los minerales por donde la minería ha de principiar á desarrollarse en esta provincia. Se presentan criaderos de estas especies de mucho interes y muy abundantes, y solo falta que se establezcan algunas oficinas de beneficio de cobre y plomo, para dar impulso á los trabajos de estas minas, que se hallan algo paralizadas por no tener puntos de consumo el mineral que se extrae. Las minas de hierro se trabajan con bastante actividad, pues al fin sus minerales tienen consumo en las ferrieras; pero son susc. pibles de mucha mayor producción, si se establecieran algunos hornos altos, como ya ha empezado á verificarse en Or oz-betelu y en Santesteban, y si los labrados de las minas se hacen mas arreglados alarte que hasta ahora. Aunque se han denunciado algunos criaderos de carbon de piedra, es lo no era otra cosa que pizarra bituminosa inservible para los usos á que se destina el carbon, y es

muy probable que no se encuentren criaderos de verdadera hulla en toda la provincia, aunque bien podrian encontrarse de carbon pario ó liquido, lo cual es tambien dudoso. La minería, pues, de esta provincia, solo necesita para su completo desarrollo y para que se eleve al grado de producción de que es susceptible, el establecimiento de alguna oficina para beneficiar el plomo y cobre, y algunos hornos altos de hierro para dar mayor impulso á los productos de este interesante metal. El estado en que se halla, el número y clase de minas que se explotan y las abandonadas desde el año 1842 al 47, por no dar productos ó muy pocos, nos los suministrarán los dos estadros que se ha servido remitirnos el Sr. gefe político de la provincia, nuestro apreciable amigo D. Severino Barbería, á quien somos deudores de otros datos estadísticos, no menos curiosos, que hemos insertado anteriormente.

ESTADO que manifiesta las minas en laboreo con expresion de la clase de metal y término del pueblo donde radican.

Nombres de los pueblos.	Nombres de las minas.	Mineral.
Articusa.	San Agustín 2. ^o	Hierro.
Id.	La Fortuna 2. ^o	Hierro.
Aranaz.	La Oculta.	Plomo argentífero.
Añorbe.	San Martín.	Cobre y otros metales.
Ciraucui.	San Roman.	Plomo argentífero.
Donamaria.	Fortuna.	Hierro.
Elizondo.	La Tapada.	Cobre gris.
Echarri-aranaz.	San Onofre.	Plomo.
Echalar.	Virgen del Pilar.	Cobre y otros metales.
Ezcurrea.	La Alianza.	Galena.
Id.	La Amistad.	Id.
Id.	La Envidiosa.	Plomo.
Id.	La Aliada.	Id.
Espinal.	La Confianza 2. ^o	Carbon de piedra.
Id.	La Escabrosa.	Cobre.
Goizueta.	Unza.	Hierro.
Id.	Gutiberrogui.	Id.
Id.	Irilas.	Id.
Gainza.	Despeñacabras.	Cobre.
Garralda.	Peñahelza.	Hierro.
Id.	La Cima.	Id.
Id.	La Rica.	Id.
Id.	La Esperanza 4. ^o	Cobre.
Id.	La Nevada.	Hierro.
Id.	Piedra Gorritz.	Id.
Garayoa.	Ntra. Sra. de Musguldia.	Id.
Huarte-araquil.	San Miguel 2. ^o	Plomo.
Imizcoz.	San Miguel.	Cobre.
Lesaca.	La Bolsa.	Plomo argentífero.
Id.	La Narcesa.	Plomo y otros metales.
Id.	La Ley.	Hierro.
Id.	Consuelo.	Plomo.
Id.	La Catarata.	Id.
Id.	La Pamplonesa.	Cobre.
Id.	La China.	Hierro.
Id.	Vista Alegre.	Id.
Legasa.	Villezu.	Id.
Id.	La Amistad 2. ^o	Hierro.
Leiza.	La Sospecha.	Plomo y otros metales.
Id.	San Carlos.	Plomo.
Id.	La Mezcla.	Hierro.
Id.	San Joaquín.	Id.
Id.	La Verdosa.	Hierro.
Id.	San Agustín.	Id.
Id.	Cármen.	Id.
Orbaiceta.	Los Alemanes.	Cobre.
Id.	Santa Ana.	Id.
Id.	San Blas.	Hierro.
Orozbetelu.	San Miguel 3. ^o	Id.

Nombres de los pueblos.	Nombres de las minas.	Mineral.
Petilla.	Jesus.	Cobre.
Urdiroz.	San Bartolomé.	Id.
Vera.	La Cálzabra.	Hierro.
Id.	Doña Maria de Pineda.	Id.
Id.	La Sultana.	Plomo y otros metales.
Id.	La Odaisca.	Id.
Id.	La Abelina.	Galena.
Id.	San Esteban.	Hierro.
Id.	Villa de Vera.	Id.
Id.	Vidasoa.	Id.
Id.	Alzate.	Id.
Id.	La Observación.	Cobre.
Id.	Enucco.	Hierro.
Id.	La Hesperia.	Id.
Id.	Nicolas.	Id.
Zubieta.	Trinidad.	Cobre y otros metales.

ESTADO que manifiesta el número de minas que han sido abandonadas desde el año de 1843 al 47; clase del mineral y jurisdicción del pueblo á que pertenecian.

Pueblos.	Clase de mineral.	Núm. de minas.
Articusa.	Plomo.	1
	Plomo y otros metales.	1
	Cobre.	3
Aezcoa.	Plomo y otros metales.	1
	Carbon de piedra.	1
Alsasua.	Carbon de piedra.	1
Añorbe.	Cobre y otros metales.	1
Arano.	Hierro blanco.	1
Aribe.	Plomo y otros metales.	1
	Hierro.	1
Elizondo.	Cobre.	4
	Cobre y otros metales.	2
Echarri-aranaz.	Varios metales.	3
	Plomo y otros metales.	1
Erasun.	Carbon de piedra.	1
Espinal.	Carbon de piedra.	1
	Plomo.	1
Ezcurra.	Plomo argentífero.	1
	Galena.	1
Huarte-araquil.	Carbon de piedra.	1
Huici.	Plomo.	1
Ruren.	Hierro.	1
Rurmendí.	Carbon de piedra.	1
	Plomo.	2
Lesaca.	Hierro.	1
	Cobre.	1
Leiza.	Plomo argentífero.	1
	Plata.	1
Lacunza.	Cobre.	2
	Plomo.	1
Orbaiceta.	Cobre.	1
	Grafito.	1
Petilla de Aragon.	Cobre.	1
Puente la Reina.	Cobre.	1
Roncesvalles.	Cobre.	1
Tafalla.	Cobre.	2
Uzama.	Cobre.	1
Urbasa.	Plomo.	1
	Hierro.	3
Valcarlos.	Varios metales.	1
Vera.	Hierro y otros metales.	1
Yanci.	Galena.	4

SALINAS. Las hay de varias clases, segun la nota que tenemos á la vista, de la *Comision especial directiva de los salineros de Navarra*. En unas se elabora la sal por medio de la accion del fuego sobre el agua: tales son las de Aldaz, Arruiz y Elgorriaga. En otras se obtiene por la influencia atmosférica, como en Aguiar, Arteta de Ollo, Guendulain,

Javier, Mendavia, Óbanos, Olaz, Salinas de Monreal, Salinas de Oro, Salinas cabe Pamplona, Tirapu y Undiano; entre las que son notables las de este último pueblo, donde hay 80 eras destinadas á la elaboracion, las de Óbanos que producen 30,000 robos en un quinquenio, y las de Arleta, de las cuales se sacan 4,000 en cada año. Por último, hay tambien 2 salinas de piedra; una en Funos, abundante y en explotacion, descubierta hace unos 450 á 460 años; y sobre la otra, que es mas ant. y muy célebre, sit. en Valtierra, nos dió ya algunas noticias el *Diccionario de la Academia*. La excavacion principal tiene de largo mas de 400 pasos, y mas de 80 varias galerias laterales sostenidas por pilares de la misma sal y yeso: la faja de saigema es como de 5 pies de espesor, y sigue ondeando segun los altos y bajos de la montaña. No hemos podido indagar la cantidad de sal que se estrae anualmente.

COMERCIO. Esta prov. esencialmente agrícola y abundante en todo género de frutos, es de escasisima importancia comercial; reducidos sus naturales á los cambios indispensables para procurarse algunos art. de que carece, conduce sus vinos y granos á las Provincias Vascongadas, surtiéndose en ellas de coloniales, de que se hace un gran consumo en el país. Abunda en fierros de muy buena calidad que se esportan para América por los puertos de San Sebastian y Bilbao. La ind. lanera, que hubo un tiempo en que llegó al grado mas alto de prosperidad, se encuentra actualmente en un estado lamentable de decadencia, debida á varias causas que seria prolijo enumerar; su produccion ha disminuido notablemente, y sus precios son tales que apenas procuran á los ganaderos la indemnizacion de sus gastos. Dejamos para otra parte de este art. hablar de los valores á que ascienden la importacion y esportacion de art.; bastanos aqui consignar que ambas se verifican con Francia, Castilla, Aragon y Provincias Vascongadas: las extracciones para Francia consisten en lana súa y lava da, alpagatas, regaliz en rama y en pasta, hierro, sal y pieles sin curtir; y las introducciones en sederias, telas de lana, hienzos, cacao, cera, ganado vacuno, mular y de cerda, curtidos y quincalla; los art. principales que se esportan para Aragon y Castilla son, trigo, aluvias, hierro, peines y cucharas de boj, lana, alpagatas, aguardiente, hortalizas y frutas; y los importados, estameñas, paños, aceite, almendras, especeria, huesos, bueyes, madera, bagilla, jaxon, vidrios y pez: la extraccion para las Provincias Vascongadas consiste en aguardiente, aceite, trigo, alpagatas, ganado vacuno y de cerda, curtidos, lana súa y lavada, regaliz en rama y en pasta, sal y vino; y la introduccion, en lino, cáñamo, cueros curtidos y sin curtir, corderos muertos, bueyes, hierro, acero y carbon; asi al menos resulta de los balances hechos en las tablas de Navarra, que tenemos á la vista.

Suprimidas las tablas y planteada la ley sobre modificacion de fueros, se habian establecido aduanas en las fronteras de Guipúzcoa y Francia: en la primera tenemos la de Tolosa, habilitada para la importacion y esportacion por tierra desde Francia, y para contraregistro de los géneros y art. procedentes de las de San Sebastian y Pasages, y que vanan á Navarra y Castilla; y existe ademas el contraregistro de Arribas para reconocer lo que se despacha en la expresada aduana de Tolosa, cualquiera que sea su procedencia, y que se destine para Navarra ó de tránsito para Castilla: en la segunda frontera estan las aduanas de Urdax, Vera, Valcarlos, Echalar, Eguí, Ochagavía é Isaba, habilitadas para despachar frutos, géneros y efectos extranjeros y coloniales que se introduzcan por tierra, ó nacionales que se esporten; habiendo tambien cinco contraregistros situados en Elizondo para Urdax, Santesteban para Vera y Echalar, Zubiri para Eguí y Valcarlos, Ustes para Ochagavía, y Burgui para Isaba. Segun el nuevo sistema que rige desde primero de octubre de 1847, hay en Navarra dos aduanas de entrada, y son las de Elizondo y Roncesvalles, y un punto fijo de confrontacion para ambas, que se halla en Villaba, cerca de Pamplona.

FERIAS Y MERCADOS. Entre las primeras debemos mencionar la de Tafalla, que se celebra el 3 de febrero; la de Tudela en marzo y julio; la del valle de Uzama en abril y setiembre; la de Miranda de Arga el 4 de abril; la de Lesaca el 42 de mayo; la de Lumbier el 30 de id.; la

de Sangüesa el 4.º de junio; la de Pamplona el 29 de id.; la de Lerga el 24 de agosto; la de Lodosa el 31 de id.; la de Alsasua el 8 de septiembre; las del valle de Salazar y Echarri-Aranaz el 12 de id.; las de Puente la Reina y Burgoeñe el 18 de id.; las de Marcilla y Olite el 23 de id.; la de Aiz el 30 de id.; la de Losarcos el 18 de octubre, y las de Urroz y Estella el 11 de noviembre; tambien hay feria anualmente en Viana, Peralta, Elizondo, Huarte-Araquil, Lecumberri, Santesteban, Corella, Arrieta y en algunos otros pueblos: en todas ellas son pocas generalmente las especulaciones que se hacen, y consisten en ganados y frutos del pais, y algunas veces en tejidos de lana, estambres, quincalla y otras varias mercancías. Los mercados mas notables son: los de Lumbier y Losarcos, que se celebran los lunes de cada semana; los de Sangüesa y Estella los jueves; Aiz los viernes; Pamplona y Tafalla los sábados, en todos los cuales hay con poca diferencia el mismo tráfico que en las ferias; celebranse tambien mercados semanales en Lodosa, Viana, Olite, Peralta, Echarri-Aranaz, Huarte-Araquil, Leiza, Puente la Reina, Fitero, Arrieta, Burgoeñe, Huarte, Lerga y Urroz. En Estella se celebra además todos los domingos un mercado especial de cereales.

BENEVICENCIA PÚBLICA. No es en esta prov. donde mas consueo puede encontrar la humanidad doliente, si atendemos al número de asilos que nos ofrece; es cierto sin embargo, que hay hospitales en las pobl. de Arguedas, Andosilla, Arrouiz, Artajoua, Allo, Azagra, Aiz, Contrucnio, Caparros, Cirauqui, Carcar, Cortes, Dicastillo, Estella, Falces, Fitero, Lodosa, Larraga, Milagro, Marcilla, Mendigorri, Murillo el Fruto, Oteiza, Peralta, Sangüesa, Santa Cara, Sesma, Tafalla y Valtierra, los cuales no incluímos en el estado general que insertamos á continuacion, porque sus rentas son insignificantes: unos tienen 400 rs., otros 20 ó 30 robos de trigo, y todos se han de sostener con la rifa de un cerdo por los dias de San Anton, ó con la caridad de los fieles. Por lo comun todos los hospitales estan á cargo de juntas ó ayuntamientos, sin que se pueda saber el tiempo de su fundacion; de varios se sabe que existian hace 400 ó mas años. Casi todos estan servidos, ó por un marido, ó mujer que no tengan hijos, ó por dos mujeres; pero debe notarse que casi todos estan en la parte llamada la Ribera, no habiendo uno siquiera en la que propiamente es montaña; así se nota en las valles de Roncal, Aezcoa, Salazar, Urzual alto y bajo etc. El hospital de Pamplona recibe enfermos de toda la prov.; alguno de los subalternos tiene capellan asignado, que por lo comun, con una módica gratificacion, asiste á todos los dolientes; lo general es ser asistidos por los párrocos. Es muy difícil asignar un medio de mejorar en esta parte la beneficencia publica, pues se ha cerrado la fuente para ello, desde que en 1806 se vendieron las rentas de los hospitales; hasta entonces acrecían estas por la muerte de algunas personas pudientes y piadosas, que siempre dejaban alguna cosa. Aquel ejemplo y sucesos posteriores han quitado este medio de atender á los establecimientos, en términos que los hospitales nacionales que hoy pueden mantener 6 ó 8 enfermos, mantenian 10 ó 12; de esta suerte se alivaba indirectamente al hospital general de Pamplona, y se impedia el que se acumulasen muchos enfermos en un mismo punto, cuya reunion acarrea perjuicios notables en moralidad y sanidad. Respecto á las casas de Misericordia ó Hospicio, es muy difícil establecer ventajas para los que en ellas se reúnen: estos establecimientos tienen contra sí dos grandes enemigos; el agua y el vapor: como estos dos agentes se han promovido tanto, y con ellos se da tan grande impulso á la maquinaria, destruyen los talleres que en pequeña escala se establecien en dichas casas para dar instruccion y alguna vida á las mismas; por manera que hoy las casas de Beneficencia, como hospicios de huérfanos, de Misericordia etc., se deben ceñir á artefactos pequeños y minuciosos, por ejemplo, á fabricar gorros, guantes de punto, medias, especialmente de lana, y tambien de hilo, escarpines, y principalmente toda obra de carpentería; sin que por ello deban prometerse grandes productos. En cuanto á las casas de espósitos, el único medio que creemos á propósito para mejorarlas, ó mejor dicho, para disminuir el número de aquellos desgraciados, pues cuidados se les dispensan todos los posibles, seria la verdadera moralidad y la práctica de la religion. Mas de esto ya nos ocuparemos en el artículo Pamplona, ciudad.

ESTADO demostrativo de los establecimientos de Beneficencia pública, fundados hasta ahora en esta prov. y de la cit. en que actualmente se encuentran.

PUEBLOS.	Establecimientos.	Fundador.	Años.	Patrons.	Dedicas á su favor.	Rentas ó créditos que se cobran.		Eventualidades.	TOTAL DE RENTAS.		OBSERVACIONES.
						Rs. ms.	Rs. ms.		Rs. ms.	Rs. ms.	
Pamplona.	Hospital Inclusa. Misericordia.	" " "	1803 1700	" " "	" " "	93082 5 480689 28 88597 21	30697 26 37205 32 5110	" " "	114070 26 218326 5 43007 21	353189 13 404136 32 458984 23	El enorme déficit que resulta para las atribuciones de este establecimiento cubierto á monedras que el Gobierno no ha querido admitir, no ha permitido el saneamiento de este modo lo que antes se dirigía.
Tudela.	Hospital de Ninos. Sra. de Gracia Pedro Geronimo Oriz de niños huérfanos. Misericordia.	D. Fr. Miquel de Eza. Pedro Geronimo Oriz de niños huérfanos. Juan de Aragon. D.ª Mariade Huarte y Francia.	4300 4320	Los 2 cabildos. El real sociedad Tudelana y el marqués de Huarte.	2717 40 " 6450 16	42000 6000 "	" " "	46717 40 6000 "	386538 3 100472 6 43000	La casa de Misericordia se halla unida por disposición del ayuntamiento de Tudela á las rentas de un hospital de niños huérfanos, y este establecimiento.	

PUEBLOS.	Establecimientos.	Fundador.	Años.	Patronos.	Deudas a su favor.	Rentas ó réditos que se cobran.	Id. que no se cobran.	Eventualidades.	TOTAL DE GASTOS.		Obligaciones que no se satisfacen con.	Id. que se satisfacen.	TOTAL DE GASTOS.	OBSERVACIONES.
									Rs. ms.	Rs. ms.				
Viana.	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.	"	"	"	"	3279	9544	"	42320	"	"	49394	46	
	Misericordia.	"	"	"	"	7640	"	"	7610	"	"	2600	2000	
	Hospital civil.	"	1574	"	"	5408	200	"	3608	"	"	4284	6	
Puente la Reina.	Hospital general.	"	"	"	"	8162	4544	28	42689	"	"	9858	41	El escudero del pósito se cubre por limosnas ó por medio de contribuciones.
Mendavia.	Hospital.	"	"	"	"	596	47	"	596	"	"	624		
Los Arcos.	Hospital.	"	"	"	"	4769	4064	48	4769	"	"	4833		Los se cubren por limosnas segun la voluntad de los vecinos.
	Misericordia.	"	"	"	"	8332	49	4342	9085	"	"	9120		
Villafraanca.	Hospital.	"	"	"	"	348	42	"	338	"	"	406		
	Obra pía, docencia de docenas.	"	"	"	"	4742	32	"	4742	"	"	4742	32	
Vera.	Obra pía.	"	"	"	"	4262	"	"	4262	"	"	880		
Meida.	Hospital.	"	"	Parrero, alcalde y regidores	"	886	"	"	886	"	"	886		
	Hospital civil.	"	"	"	"	4395	"	"	4394	"	"	907	48	El sueldo de 6.000 rs. que disfrutaba el mayor de las escuelas se cubre en el hospital por la escasez de rentas que actual mente se perciben. El importe de su sueldo se cubre por limosnas y en dia señalado contribuyen los vecinos segun sus facultades para aliviar los enfermos.
Lumbier.	Obra pía, docencia de docenas.	"	"	"	"	3000	600	"	4858	"	"	3000		
Cascanete.	Hospital.	"	"	"	"	8483	"	3762	41945	"	"	41745		
Corella.	Hospital.	"	"	"	240000	"	"	"	558932	"	"	1564453	6	

INSERCCIONES REÚMICA. Aunque la prov. tiene 1 escuela pinturas y varias academias de dibujo, sin embargo, es muy de la guerra civil que afligió en particular á esta prov. y normal seminario da profesores creada en mayo de 1840, reducido el número de las escuelas de instrucción primaria y tambien es positivo, que en las corporaciones locales y las 4 escuela de párvulos bajo los auspicios y continua vigi- poco a los todos generalmente los profesores, si comparadas personas ilustradas del país con el ramo, obteniendo en los lano de una junta directiva, 1 escuela de adultos es- moa el de o tras prov. de España. Es verdad que ha mejor- años vendedores todas las ventas de que es susceptible. En- bleida por la comision provincial, 2 institutos de segunda con notable mente y casi puede decirse, que es mas satisfic- tre tanto nos limosnas á vértice su estado actual en el s- enseñanza, uno en Pamplona y otro en Tudosa, 31 de este. torio de lo que podia esperarse despues de las calamidades que le resisten.

4 escuela normal de niñas que se inscribió en el año de 1847, ademas de una biblioteca provincial, museo de

ESTADO DE LA INSTRUCCION PUBLICA DE NAVARRA.

PARTIDOS JUDICIALES	Numero de ayuntamientos.	POBLACION.		Escuelas superiores.		GRADO DE LAS ESCUELAS.												Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURREN.		Su relacion con el núm. de almas.	en métrico DOTACION PARA LOS MAESTROS.
		Vecinos.	Almas.	Públicas.		Públicas.		Privadas.		Públicas.		Privadas.		Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.						
				Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.												
		ELEMENTALES COMPLETAS.		ELEMENTALES INCOMPLETAS.																			
Aoiz	66	8,519	42,917	7	35	73	2	73	2	73	2	422	4	3,988	492	4,480	4	9	447,428				
Estella	67	12,629	59,625	48	46	29	2	43	4	29	2	437	3	5,311	1,304	6,615	1	8	206,436				
Frómophon	82	47,632	86,776	25	44	49	2	49	2	49	2	464	4	6,069	4,452	10,521	4	12	288,464				
Tafalla	27	7,475	29,005	4	46	46	5	43	2	43	2	37	1	2,097	1,436	3,533	4	8	117,725				
Tudela	22	8,449	27,221	0	45	45	2	45	2	45	2	37	1	4,639	957	5,596	4	10	87,004				
Totales	304	58,674	235,874	3	77	66	453	498	3	498	3	508	4	49,065	5,338	54,403	4	40	846,757				

PARTIDOS JUDICIALES.	MÉTODOS DE ENSEÑANZA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		Maestros que tienen otro ejercicio.	Maestros que no tienen ejercicio.	Escuelas que tienen ejercicio propio.	Escuelas que no lo tienen.
	Individual.	Simultáneo.	Sin título.		Con título.					
			Simultáneo y mutuo.	Mutuo.	Contitulo.	Sin título.				
	Simultáneo y mutuo.									
Aoiz	01	25	7	404	11	83	29			
Estella	402	48	46	82	39	404	36			
Frómophon	438	4	4	84	33	39	59			
Tafalla	25	8	46	16	97	62	17			
Tudela	22	2	46	6	46	23	44			
Totales	388	52	68	271	168	353	465			

Después de redactado el anterior estado hemos visto el que acaba de publicarse en el *Boletín fiscal del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, que se sitúa como remitido por el Sr. jefe político, sin embargo añade algunos pormenores que creemos de nuestro deber insertar. Según dicho estado, son 428 las comisiones locales de instrucción primaria; 444 los niños que concurren a las 3 escuelas superiores y 43,404 niños y 8,188 niñas los asistentes a las elementales completas, publicas; 343 niños y 400 niñas los que concurren a las elementales completas privadas; 5,248 niños concurrentes a las elementales incompletas publicas de ambos sexos, y 62 niños a las 3 privadas de la misma clase; en cambio el estado del *Boletín* no menciona el número de ayuntamientos.

ESTADO ECLESIASTICO.

Diócesis á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Parroquias				Comventos.			PERSONAL.	CLASES.	CONSIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.
	Número de pueblos.	Matrices.	Auxiliares anejas y basílicas de rurales.	Suprimidas.	De religiosas.	De religiosas con comunidades.	Oratorios, basílicas y otras ermitas.				Catedral, colegial.	Parroquial.	
Pamplona	731	710	69	39	»	»	»	8	1 Obispo	R. v. 80,000	R. y. 80,000	91,700	
Tudela	9	1	6	»	»	»	»	8	43 Dignidades y canónigos	» 153,683	» 153,683	»	
Cataluña	30	43	2	»	»	»	»	25	6 Medios racioneros	» 26,882	» 26,882	»	
Zaragoza	40	41	»	»	»	»	»	16	17 Beneficidos y clérigos asistentes.	» 58,207	» 58,207	»	
Totales	771	782	72	736	»	»	»	736	6 Dignidades y canónigos	» 43,800	» 43,800	44,000	
									2 Racioneros en capilla	» 47,014	» 47,014	»	
									4 Racioneros en capilla	» 6,000	» 6,000	»	
									8 Dignidades y canónigos	» 80,000	» 80,000	»	
									9 Racioneros anteriores	» 40,000	» 40,000	»	
									215 Curas propios	» 3,300	» 3,300	709,500	
									40 Id. id.	» 3,400	» 3,400	34,000	
									43 Id. id.	» 3,500	» 3,500	49,000	
									98 Id. id.	» 3,600	» 3,600	352,900	
									245 Id. económicos	» 3,300	» 3,300	808,500	
									80 Id. propios	» 4,500	» 4,500	360,000	
									37 Id. económicos	» 4,500	» 4,500	435,200	
									54 Id. propios	» 5,500	» 5,500	297,000	
									20 Id. económicos	» 4,000	» 4,000	80,000	
									15 Id. propios	» 7,000	» 7,000	405,000	
									7 Id. económicos	» 5,900	» 5,900	345,000	
									76 En curatos de entrada	» 2,900	» 2,900	6,500	
									3 En la matriz	»	»	»	
									427 Id. de primer ascenso	»	»	1,467,188	
									473 Id. de segundo	»	»	»	
									181 Id. de término	»	»	»	
									1412	»	»	»	
									Total	474,586	4,417,788	450,700	1,079,340
										4,892,374	»	4,240,040	»
												6,132,414	

RESUMEN	TOTAL	PROPORCIÓN.
Templos parroquiales	851	4 por 270,34
Eclesiásticos	4,612	4 por 467,03
Haberes y gastos	6,132,414	25,99 por 4

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el porcenor de su riqueza. (C)

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Población.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA.									
	Pueblos.	Vecinos.	ALMAS.		ELECTORES.					ALE. PEDANES.			Jóvenes alistados de edad de				Por partido.	Por vecino.	Rs. ms. R. ms.	Por habitante.						
			Ayuntamientos.	Vecinos.	Por capd. ciudad.	TOTAL.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanes.	48 años.	19 años.	20 años.					21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados de 25 años hombres.
Aoiz.....	207	6849	6927	5499	367	5896	6342	78	43	206	78	303	415	350	361	323	254	282	236	218	2065	849	41.653,364	1771	23.146	28
Estella.....	156	4130	5232	6953	433	7388	6998	120	35	319	120	324	7	459	445	386	316	307	222	283	2518	4072	22.380,897	2263	33.252	21
Pamplona.....	300	7523	8622	9700	632	10432	8120	168	74	338	107	458	59	766	731	647	590	511	479	458	4188	4712	28.444,413	3366	33.432	22
Tudela.....	353	7125	9003	9714	198	3714	198	3942	2812	38	23	459	4	234	243	231	196	177	179	168	4428	3871	42.951,079	2208	33.432	43
Tudela.....	28	8420	9724	3370	449	3528	2997	23	48	104	23	417	n	228	216	222	491	187	155	139	1351	5171	41.171,408	2208	33.432	43
Tudela.....	28	8420	9724	3370	449	3528	2997	23	48	104	23	417	n	228	216	222	491	187	155	139	1351	5171	41.171,408	2208	33.432	43
Totales.....	836	26476	29387	39067	4809	30876	25339	367	193	1106	365	1374	182	2037	1699	1813	1020	1101	1344	1273	11947	4749	89.806,735	4946	8.389	28

No aparecen en la matrícula catastral de esta prov. clasificadas las riquezas: su porcenor se reduce á señalar á cada pueblo á valle las cantidades que respectivamente los vecinos contribuyen en los cuadros de partido; la carencia, pues, de datos nos impide determinar sus proporciones que cada riqueza gasta con las otras, con el total y con los impuestos, á r. de los cuales nada se indica en la matrícula.

MONEDAS. En Navarra se batian monedas de cobre, y las mas corrientes eran: *cornado* que valia medio maravedí; *tarja* que era de 8 mrs. ó 16 cornados; *gras* 8 mrs., el cual se conoce hoy y se usa con el nombre de *seisena*, de modo que 6 seisenas y la tercera parte de un componen un media peseta ó 2 rs. vs.; un real de va. tiene 48 mrs. navarros; un real fuerte 36 mrs., y el real sencillo 36; el ducado vale 14 r. de 39 mrs. Antiguamente hubo otras monedas, á saber: *libra fuerte* ó *carbas* y *cuarto*; *suelto fuerte* de 6 cornados que era de 3 tarjas y cuarto; *suelto feble* de 6 cornados que era de 3 tarjas y cuarto; *dieziocho* 3 tarjas, y algunas otras menos corrientes. Las monedas imaginarias se comprenden á mayor en el siguiente estado demostrativo y comparativo? las monedas castellanas.

	MONEDAS.	
	Rs. fs.	Rs. va.
Oro.....	La onza.....	160 320
	La media onza.....	80 160
	El doblon de cinco pesos.....	40 80
	El escudo.....	20 40
	El escudito ó doblon nuevo.....	10 20
	La dobla viera.....	10 20
Plata.....	El pesc durao.....	5 10
	El medio.....	2 4
	La peseta columnaria.....	2 1/2 5
	La media peseta columnaria.....	1 1/2 3
	El sueldo columnario.....	1 1/2 3
	La peseta convar.....	1 1/2 3
Cobre.....	El sueldo.....	4 8
	La seisena 6 mrs.....	1 1/2 3
	La tresena 3.....	1/2 1
	El maravedí 1/2 ó 2 cornad.....	1/2 1
	El doblon de cambio.....	32 "
	El ducado.....	41 396
Imaginaria.....	El peso feble ó sencillo.....	8 388
	El real feble ó de plata.....	4 36
	La tarja.....	" 8
	Rs. fs.	Mrs.
	Cuartos Ms. vn	
El ducado vale.....	477	704
El peso feble.....	428	544
El real idem.....	49	68
El real fuerte.....	17	64
El real vellon.....	8 1/2	36

Pesos. Segun la ley promulgada en 1844 por el rey Católico, hay en Navarra dos especies de libras: libra prima de 12 onzas y libra carnica de 36 onzas en la carne y 18 en el pescado fresco. La a. es de 36 lib. primas, de modo que la lib. castellana equivale á una Navarra, 3 onzas 7 chavanas y 25 avos, y por esta razon las 25 lib. que hacen la a. castellana componen 31 lib. navarras, y las dos r. de Castilla son una Navarra y 26 lib. El quintal tiene 120 lib. primas equivalente á 3 a. navarras y un tercio de otra.

Medidas. La medida segun la ley 4.ª, 11.ª del citado año debe ser una para todo el reino y llamarse *codo*, y que sea tanto justamente cuanto es la vara que se usa en la nuestro reino de Aragón: son palabras de la ley. Pero segun la misma, la medidaañadir para paños debe ser del largo y tercia de codo, que entones se usaba para medir en Pamplona, lo cual manifiesta que el codo que habló el rey Católico era un tercio menor que el que estableció para lo sucesivo. Pocos años despues va se llamaba *vara*, segun expresa la ley 6.ª del mismo título promulgada en 1568 en las Cortes de Tudela, en la cual se ordena que la brazada en obras de cantería sea de 2 varas y 2 tercias en cuadro. La vara navarra es menor que la de Castilla, como que 14 navarras hacen 15 castellanas; subdividese en 3 tercios ó

palmos. El robo es uno para toda la prov.; se divide en medio, cuartal, medio cuartal y almud; cada robo tiene 16 almudes, y el cuartal; el robo hace media fan. de Castilla y un poco mas casi imperceptible. De robo se deriva robada, que es el terreno que admite un robo de sembradura; hay robadas de 26 estades ó peráticas, y las hay de 400 como en Lodosa, sin que en esto haya uniformidad; no siendo faja por ley la medida estadal que ya es de 3 varas y tercio, ya de algo mas; así la robada puede considerarse como una area de 400 varas navarras ó como un cuadrado de 20 varas de base. El cántaro, que es la medida de los líquidos, se divide en cuarterones, medio cuarterones, pintas y medias pintas y cuartillo que es la cuarta parte de la pinta; el cántaro tiene 16 pintas ó 4 cuarterones; es menor que la cántara de Castilla en una 5.ª parte.

Idoma. En una zona de 8 á 10 leg. desde el Pirineo hacia el S. de la prov. se habla todavía el vascuence, aunque en la mayor parte confundido con el castellano; en el resto de la prov. es el general de la nacion.

Carácter, usos y costumbres. Son en un todo diferentes en los hab. de las 2 zonas de que ya anteriormente se hizo mérito. En la ribera se parecen mucho á los de las prov. con quienes confinan, y en la montaña á los guipuzcoanos y vizcaínos; ántes ni aun el vestir es en ellos conforme; y sobre todo la lengua vasconada que se habla solamente en la zona del N. difiere tanto á los usos de los otros á pesar de la estrecha comunicacion entre si, que casi puede decirse que proceden de dos razas distintas, genuinamente en toda la prov. son buenos y moderadas las costumbres; sin embargo, sea por razon del clima, sea por el uso abundante de licores espirituosos ó alimentos mas fuertes, tienen maneras mas toscas las naturales de la ribera que las de la montaña, donde se presenta el tipo de la amabilidad y dulzura, aunque en cierta manera disrazadas con mas reserva. Todas ellas son por lo comun francos y nobles y muy predispuestos á la gloria: sus usos y disposiciones legislativas relativamente al ejercicio municipal, especialmente en la montaña, que está mas poblada y donde la propiedad se anda con mas equidad repartida, participan de aquel tipo democrático y de independencia que conservaron contra todo género de invasiones á favor de la inaccessibilidad del terreno: en esta parte de la prov. adocenaron la guerra y las armas, pero una vez comprometidos á ellas, su perseverancia no conoce límites; no así en la parte de la ribera donde las pobl. son mayores y la propiedad está en pocas manos; por cuya razon hay multitud de proletarios ó jornaleros que siempre se hallan dispuestos á tomar parte en cualquier bandera ó teatro de guerra. Tienen los navarros genio alegre, aman su pais y sus costumbres, gustan del asco y limpieza en sus personas y casas; se aplican á la agricultura y con frecuencia al tráfico. Como las mujeres son leales y el terreno de poca extension, salen muchos de las para á otras prov. de la Peninsula y no pocos pasan á America. Su honradez, conducto y aplicacion les proporcionan en todas partes conveniencias y empleos. La union que tienen entre si, particularmente fuera de su patria, es un medio poderoso para acrecentar sus caudales, y les facilita algunas ocasiones para dar la mano á sus parientes y amigos. De aqui proviene, que aunque es una de las prov. mas pequeñas de la nacion, iguala, si no excede, á las mayores en el número de empleados honrosamente en las carreras de la magistratura y de hacienda, eclesiástica y militar.

Historia. Intentando reserir la historia del reino de Navarra, aunque con la ligereza que hacen necesaria lo vasto de ella y la naturaleza de nuestra obra, no podemos menos de tributar una respetuosa manifestacion de veneracion profunda, al grande historiador de España, al eruditísimo concienzudo y libre Fr. Juan de Mariana, ya que con igual ocasion, no ha faltado historiador extranjero que injustamente haya presentado este nombre, de autoridad tan grave, entre los que califica de falsificadores de nuestra historia. De este modo se espresan con frecuencia ciertos escritores, citando á aquellos nuestros, que por lo comun son los únicos que hablan en las obras de los mismos que aparentan despreciarlos. El respetabilísimo Mariana coloca el reino de Navarra en tercer lugar entre los de España. Este reino vino á resultar de la alianza de ciertos pueblos, que en mayor antigüedad, fueron conocidos y célebres bajo los

nombres de *Vascones* y *Várdulos*. Los inquietos vascones, como los llaman Avieno y Silio Itálico, contándolos el último entre los que militaron bajo las banderas de Anibal sobre Italia, siendo tan fuertes para la guerra, que ni cubrian sus cabezas, marchando á ella, tuvieron grande importancia en la sorticiona; pero su unidad, sacrificándose unos en servicio de aquel insignie caudillo de los españoles, y sosteniendo otros el partido de los romanos, Pompeyo fundó un pueblo en la Vasconia y le dió su nombre (*Pompeyópolis*), como asegura Estrabon, quien habla de la mezcla de los cántabros y vascones (cuyo modo de vivir identifica) atribuyéndola al poco trato con las naciones cultas. Los vascones auxiliaron á los aquitanos contra Julio César, y fueron vencidos por el P. Craso. Los vascones, como se ve, hacian profesion de la guerra, buscándola en el extranjero cuando no la tenian en su pais. Pero aqui asomaba además una alianza entre ellos y los pueblos de la otra parte del Pirineo, que mas tarde vendrá á aparecer con frecuencia. La sumision de los vascones á Roma, á pesar de este carácter belicoso, tan probado en las indicadas guerras, no sonó como las cellvera, cántabra y calaica. Vivieron pacíficamente estos pueblos bajo el Imperio, cuya dependencia afectó poco sus costumbres, ni aun el modo de regirse á su manera, á que estaban avezados; pues el Gobierno romano admitia sin dificultad bajo sus disposiciones generales las costumbres y leyes de la localidad, en cuanto no se oponian á aquellas: por este medio los romanos afianzando los derechos locales, que no mejoraban, aseguraban tambien su dominacion. Invadido el pais por las naciones del Norte, los vascones defendieron hasta el último trance, la autoridad del Imperio que les garantizaba así el goce pacífico de sus derechos. Cada c. de la Vasconia podia ser considerada allí en su gobierno interior, como una verdadera república. La condicion que tenían respecto de Roma, era varia: unas gozaban del carácter de *ciudadania romana*, tanto habia entrado en la política de Roma identificarlas á sí misma. Otras gozaban del fuero del *Latio antiguo*, y otras eran *estipendiarias*.

El rey godó Leovigildo subyugo este pais; pero siempre se conservó aqui mas desdichada la raza indigena, siempre mas puros los principios hispano-romanos. Los vascones, aprovechando cuantas coyunturas favorables se les presentaban, pugnaron constantemente contra la preponderancia goda. Ohte es aun entre ellos una memoria de la lucha de los vascones y godos. Los aspirantes á la corona, que blasonaban de menos esclavistas en los principios de estos, hallaron siempre el apoyo de aquellos: la guerra vascona inauguró con frecuencia los reinados de aquella época. Estos pueblos tan amantes de su libertad, tan fuertes, tan activos, tan hechos á la guerra, ¿podian menos de volver por su primitiva independencia, al favor de la caída del trono de los godos, y de las rivalidades musulmanas, que, desde un principio aparecieron, y de las que ni los mismos caudillos de la conquistada se hallaron libres? Desde el momento en que los valientes bereberes, que habian hecho esta conquista bajo las ordenes de Tarek, fueron, digámoslo así, confinados de las regiones meridionales, reservadas para los suyos por Muza, debió presentarse á los vascones, como á los demás pueblos del Pirineo y de la linea septentrional de la Peninsula, la ocasion oportuna para irse desentendiendo de toda dominacion. Estos pueblos habian sido célebres, como hemos visto, bajo su primitivo modo de vascones, que escritores antiguos creen ser característico, y lo interpretan *las inquietas*: estos pueblos reunian tambien la gloria de ser justamente calificados de los mas antiguos de España, de aquellos en que se encuentra menos adulterada la ralea primitiva, por no haberse hermanado tanto con las diferentes naciones que de quies vinieron á establecerse en el pais: estos pueblos ahora principios del siglo VIII, confederándose entre si para sostener su independencia, iban á deslindar tres grandes poderes, cuales eran el *arabe*, el *asturiano* y el *franco*. Encarjados entre ellos, desde luego subieron de ir alternando en rendimientos y sublevaciones con los mismos. Situacion semejante debió ir tambien estrechando mas y mas su union para dar á su accion la fuerza de unidad. De este modo echaron los cimientos de un gran reino, que, dilatándose por ambas vertientes del Pirineo, llegó á una asombrosa preponderancia. Pero no se verificó así, des-

de el principio, como se han empeñado en sostenerlo gran número de escritores. Muchos son los que ya en el año 746 presentan un rey en Navarra, dándole el nombre de García Jiménez, que suponen fue señor de Amescua y Abarzuza, elegido rey en Uruel, y casado con Iñiza, de la que le atribuyen un hijo, llamado García Iñigo, para que le sucediera después de haber reinado 42 años. Pero así estos dos reyes, como cuantos sucesores los dan hasta principios del siglo X, son coincidentemente fabulosos, y de invención muy posterior á aquel tiempo, segun empieza á asomar hasta en sus mismos nombres tan impropios del año VIII, para caudillos de unos pueblos que hablaban el idioma *euskario* ó *eskara*, como lo apellida el erudito vizcaíno D. Agustín Chao. Estos pueblos se gobernaban á su manera cuando empezaron á ser conocidos con el nombre de *Navarros*.

Son infinitas las etimologías que se han buscado á este nombre: los menos autorizados dicea derivarse, ya de la *barra* que tomó por divisa D. Sancho, ya de *nova-ara* por un altar que San Saturnino dedicó en este país á San Juan Bautista; otros, como expresa el francés Chapius, lo hacen topográfico, deduciéndolo de la montaña llamada *Navaari*; ó de las voces *Nava-erria*: Mariana dice de esta etimología: «Los castellanos llaman *Navas* á las llanuras, los cántabros á la tierra llaman *Erria*, todo junto querrá decir *tierra llana*: imaginación aguda, y no muy fuera de propósito, ni del todo ridícula.» Sin embargo, no dejaría de ser extraño que al reino de los Pirineos se hubiese impuesto el nombre de *tierra llana*, y lo sería asimismo la amalgamación de una palabra castellana y otra cántabra, para la composición de un nombre que hubieron de imponer al país, ó bien sus naturales, en cuyo caso debía ser todo cántabro ó *euskario*, ó bien los que no lo eran, y entonces no había razón para que se tomase en cuenta este idioma. Si los hab. de la parte mas montuosa de Navarra, al descender sobre las llanuras, las quisieron denominar en el idioma *euskario*, que era el suyo, las hubiesen llamado *Lur Ordeca*, y no *Nava Erria*, que en todo caso se interpretaría *población de la llanura*, y no *tierra llana*, pues *Erria* es *población* y no *tierra*. Lo mas probable parece, que de los ant. *bárdulos*, de quienes eran la c. de Estella, con el nombre *Gebala* y la de *Tafalla* con el de *Gabalæca* ó *Tabálica*, se haya formado el de *Navarra*, extendiéndolo á los demas pueblos de una y otra parte del Pirineo, el uso de este nombre en los estados que los estrechaban: no ofrece dificultad alguna que conservándose memoria de la ant. region bárdula, y hallándose pobl. de ella comprendidas en este país, haya sido denominante de la *Navarra*.

Al paso que los pueblos navarros iban conociendo su posición, fueron tambien renovando su sistema de defensa, estrechando su alianza: así se esplicaba entre ellos el genio de nacionalidad. Pero cuando con la destruccion de todo lo creado, no podia menos de acrecer que algun genio descolante se arrogase la autoridad régia sobre ellos. Pero esto tardó aun largo tiempo á verificarse, como lo manifiesta el curso de los sucesos. El descontento de las tribus musulmanas, á quienes tocó avendarse por esta parte de la Peninsula, facilitó la adquisición de su libertad, como hemos indicado; pues luego hicieron causa comun con los indígenas contra los árabes del-Rahman, lugarteniente del poder este país cuando Abd-el-Rahman, lugarteniente del califa de Damasco, lo atravesó, en el año 732, con el formidable ejército que condujo contra la Galia setentrional (Aniano). La alianza de Alfonso I de Asturias, apareció desde luego extendida por la Navarra: estos pueblos se unieron para atender á la defensa comun de los cristianos, mas sin desprenderse de su libertad.

Pelearon obstinadamente por ella, y se aliaron á su vez con los aguilanes, poniéndose bajo la fé de Carlo-Magno, como expresa Eguinhardo, biógrafo de este emperador, cuando juzgaron exigirlo así las circunstancias. Tampoco resultó de esta nueva alianza una verdadera hermandad entre ambos pueblos, por mas que dicho emperador la anhelase; pues tanto repugnaba á los navarros y pamploneses, como los llama el citado Eguinhardo, el dominio y hasta el influjo de los francos, como el de los mismos árabes. Así, cuando estos pueblos penetraron que la intencion del emperador era unirlos á su corona, la contrarestaron decididamente:

Carlo-Magno hubo de cruzar á mano armada los pueblos navarros en 778 (Eguinhardo y Aniano) para marchar sobre Zaragoza, cuya c. le había sido prometida por su gobernador Soteimán *ben el Arabi*. Buriadas las esperanzas de Carlo-Magno ante aquella c., cuyas campañas tuvo que abandonar precipitadamente, se retiró á sus estados por la Navarra, y barto habría conocido el disgusto con que miraban estos pueblos, cuando hizo arrasar sus mejores fortificaciones. Eguinhardo motiva esta disposicion, diciendo haberla tomado para que no pudiesen revelarse (Ann. ad ann. 778); mas no estuvo exacto en esto el historiador franco, pues no podia haber rebelion donde faltaba la dependencia; y pronto los fue bien funesto un alarde de lo lejos que de ella se hallaba este país. Sus naturales al ver el ejército de Carlo-Magno en el desfiladero de Roncesvalles, cayeron sobre la rearguardia mandada por Rolando, prefecto de la Marca de Bretaña, quien feneció en el trance con su brillante hueste: El acontecimiento de Roncesvalles es uno de las mas célebres de nuestra historia (año 778). Hay escritores franceses que afirman haber quedado este país bajo la dependencia directa de los reyes francos, sin embargo de haber tenido este fin aquella expedicion, y á pesar de no existir memoria alguna de que Carlo-Magno hubiese dejado condes, en el que conservándose bajo su autoridad, desvirtuase aquel grande acontecimiento, y su trascendencia politica si acaso no era él mismo ya una consecuencia de la actitud libre de estos pueblos. Si con esto se quisiera suponer, que en aquel tiempo pertenecia la Navarra por derecho de conquista al poder ultrapirenaico, ya hemos visto como lo desmiente la relacion exacta de los sucesos: la verdad resultiva de ellos es, que Carlo-Magno intentó abusar de su carácter de aliado y protector sobre estos pueblos, quienes conociéndolo se armaron para defender su libertad, en venganza de lo que, trabajó el país, volcando sus fortificaciones sin miramiento á que debía considerarlo, aunque independiente, como su linea avanzada de defensa contra los árabes, conducta que pagó justamente en Roncesvalles.

Las ocurrencias de Zaragoza hicieron emigrar á este país considerable número de árabes, godos y españoles, que huían de las tropelías de su gobernador. En 780 Abd-el-Rahman recorrió y sojuzgó sin dificultad los pueblos navarros, que no pudieron oponerle resistencia, habiendo desmantelado el aquitano sus fortalezas; mas pronto se contentaron de su poder nuevamente; en 802 aparecieron considerados como aliados de los sarracenos. En 806 volvieron á su antigua alianza con los francos. Cuando en 811 y 812 los abusos del Gobierno aquitano pusieron en armas á la Navarra ultrapirenaica, no dejaron de tomar parte en su causa los navarros españoles. Sojuzgada la parte gala por Luis el Bondadoso, quiso este pasar tambien á establecer su autoridad en la asprenidica; penetró hasta su interior sin dificultad alguna con su ejército victorioso; dispuso cuanto le plugo en ella, y regresó á sus estados por Roncesvalles (*Anónimo astrónomo* en la vida de Luis el Bondadoso). Entonces los naturales del país se pusieron nuevamente en armas, y trataron de reproducir el famoso acontecimiento que 34 años antes habia tenido lugar en este desfiladero, tan aciago para la rearguardia de Carlos; pero Luis supo evitarlo ahorrándole á uno de los caudillos, y conduciendo en el centro de su ejército las mugeres y los niños de aquellos montañeses que le eran temibles, para que fuesen las primeras victimas en todo caso. Tampoco se sabe dejase esta incursion franca vestigio alguno de dominacion en el país. En el año 823 puso en grande alarma á estos pueblos la voz de que se preparaba otra invasion franca, y acudieron á recabar el auxilio de Abd-el-Rahman de Córdoba contra ella. A fines de dicho año los condes *Eblo* y *Azenario*, tenientes del rey de Aquitania, en las Marcas de Vasconia, recibieron orden para tramontar el Pirineo: aun no se habian reparado las fortalezas volcadas por Carlo-Magno, y no se opuso dificultad á la incursion; pero, al retirarse los francos, fueron derrotados y hechos prisioneros ambos caudillos por los montañeses y sus auxiliares árabes (año 824). Pereció toda la hueste franca, excepto algun prisionero, que fue reservado; en el reparto de la presa *Eblo* cupo á los árabes, quienes lo llevaron á Córdoba, y *Azenario* á los navarros (*Anónimo astrónomo* en la vida de Luis el Bondadoso, y *Conde* en la Historia de la dominacion de los árabes). Desde

este suceso, los francos abandonaron sus pretensiones sobre esta parte de la Península. Los navarros tampoco volvieron a ponerse bajo su protección, de la que habían tenido que salir más que de los mismos árabes. Las armas musulmanas preponderaron nuevamente sobre el país; pero tampoco fue esta situación duradera, y tras de tantas vicisitudes, esta guerra, entre musulmanes y cristianos, produjo al fin aquel caudillo militar, que había de echar los cimientos del gran reino navarro. Cierta natural del condado de Bigorra, llamado *Eneco* (modernamente *Iñigo*) que había sido criado en los combates, hasta merecer por su denuedo el apellido *Arista*, esto es, el *valeroso*, el *descollante*, obtuvo la confianza de los montañeses navarros, y capitaneándolos en aquella época de tantas revueltas, descendió á las llanuras, donde hizo activa guerra (*Roderic. Tolet. de Rob. Hisp., lib. 5.º, capit. 21*).

La Navarra ultrapirenaica, que logró desprenderse del imperio franco, hacia el año 836 vino á coligarse con la Navarra española contra Pepino, rey de Aquitania, por las negociaciones de un tal *Aznar* o *Asinario*, según lo llama el biógrafo de Luis el Blandoso: Aznar era el mismo que 12 años antes había caído prisionero. Este *Asinario* murió el mismo año; pero su hermano llevó adelante la empresa, y sostuvo con tesón la independencia navarra. El célebre Muza, hijo de Zeyad el Djedzai, wali de Zaragoza, y su hijo Lopia que lo era de Toledo, cuando fueron apesados de sus destinos por el emir, para resistir á su poder y venir á ser pronto dueños de un considerable Estado, acordaron á ser pronto dueños de un considerable Estado, acordaron á enlazarse con los navarros, propensos siempre á toda alianza, de la que esperasen algún apoyo para el mantenimiento de su independencia. Llegó á ser tan estrecha esta alianza que Muza dió al mencionado *Eneco* una hija, por lo que Sebastian de Salamanca dijo que este *Eneco*, á quien llama *Garses*, era yerno de Muza (*chr. núm. 25*). Tomando esta parte en la animosidad de los navarros con el poder franco que estaba amagando á la Navarra ultrapirenaica, antes suya, y con cuyo desprendimiento no acababa de avenirse, tramontó el Pirineo y le hizo cruzar la guerra, hasta que, vencido, pidióle paz Carlos el Calvo. El rey de Asturias, mientras miraba con recelo el engrandecimiento de Muza tampoco permanecía indiferente á su alianza con los navarros, mal hallado con la independencia de estos, sobre los que aspiraba á establecer su dominio. Muza tenía á su yerno y aliado García Iñigo en Pamplona, y á su hijo Fortun en Tudela; y como había guerrero contra los francos volvió sus armas contra los asturianos; mas fue derrotado en Clavijo, y el mencionado García quedó entre los muertos: Muza, aunque herido, pudo ir á ampararse de sus hijos, y la Navarra quedó sujeta á Ordoño. San Eulogio de Córdoba, que á mediados del siglo IX hizo un viaje á este país, lo encontró dependiente del rey de Asturias. Sebastian de Salamanca, que emprendió su crónica desde 886, manifiesta lo

mismo, y así también el Albeldense y el Silense. Los navarros recibieron entonces condes de institución asturiana: una crónica franca habla de dos condes navarros en 850, llamados *Ilduon* y *Nation*. Los navarros continuaron siempre atañándose por recobrar su independencia. Un hijo de García Iñigo obtuvo también su gobierno, probablemente de Ordoño, y guerró con Muza contra el Mondhir. Este después de haber vencido á Ordoño hacia el *Duro* vino á caer sobre la Navarra, cuyas campañas saqueó y tomó tres fort. En la siguiente expedición de los musulmanes de Occidente contra la Navarra, practicada en 868, suena *Garses* como su blanco, por los auxilios que prestaba á los caudillos musulmanes de la España oriental de prebida de la soberanía de Córdoba. *Garses* *Garsena* (García Garcés) gobernando en Pamplona, con el dictado de conde, llegó á ejercer actos de rey (pero no á adquirir este título). Los contingentes que logró del vertiente septentrional del Pirineo prueban hasta qué punto se habían hermanado aquellas pobl. que debían parar en un reino poderoso é independiente. La legalidad de estos contingentes hizo, que se retirasen los musulmanes, dejando libre el país.

El Mondhir vino sobre Navarra desde Zaragoza en 869; pero tampoco fue de grandes consecuencias su carrera, y se volvió á estrechar la corona. Alfonso, rey de Asturias, se esforzaba también por su parte en someter bajo su dominio á este conde que lo había desechado; pero desesperado de conseguirlo, paró en formar una íntima alianza con él, y se dispuso con una hija de *Garses* ó García, llamada *Jimena*. Omar, hijo de Hafsun, se ofreció tributario á los cristianos del Pirineo, en su revelion contra el Mondhir (de 876 á 877) y obtuvo el auxilio de García. Pero no tardaron los Hafsunes en desentenderse de cuanto debían á los cristianos y Sancho Garcés (*Sancho Garseño*) hijo del anterior García Garcés, hizo activa guerra á Kaleb, hijo de Hafsun, y á los musulmanes, que habían desechado el dominio de Córdoba. En esta guerra dilató Sancho sus conquistas desde Nájera á Tudela, y por el E. y N. del Ebro probablemente hasta á Ainsa. Dueño así de tantos pueblos, Sancho Garcés, hijo de García Garcés y nieto de García Iñigo, yerno de Muza, se tituló rey, y fue el 1.º de Navarra, año 905.

Ya hemos visto en esta breve reseña de los acontecimientos relativos al territorio que vino á formar el reino navarro, como se suceden inmediatamente las noticias históricas bastantes para adquirir el debido conocimiento del estado del país hasta entonces, y del origen del reino que se encumbrara. Tanto se han desviado de la verdad histórica los que como hemos indicado antes, presentan este reino constituido en toda forma desde el año 716, y la puntual sucesión de todos sus reyes hasta el mencionado Saicho. La genealogía de estos reyes, según Chapius, en su historia de Navarra, es como sigue:

Número en la sucesion general.	NOMBRES.	Núm. en los nombres	Años en que sucedieron.	Años en que fallecieron	ESPOSAS.	HIJOS.	Lugares en que fueron sepultados.
1.º	García Jimenez.....	1.º	716	758	Iñiga.	García Iñigo.....	San Juan de la Peña.
2.º	García Iñigo.....	2.º	758	802	»	Fortun.....	id.
3.º	Fortun Garcés.....	1.º	802	845	Teuda.	Sancho Garcés.....	id.
4.º	Sancho Garcés.....	1.º	845	832	»	Jimeno Iñiguez.....	id.
5.º	Jimeno Iñiguez.....	1.º	832	840	»	Iñigo Jimenez.....	id.
6.º	Iñigo Jimenez.....	1.º	840	838	»	García Jimenez.....	id.
7.º	García Jimenez.....	3.º	838	887	»	García Iñiguez.....	id.
8.º	García Iñiguez.....	4.º	887	886	»	Fortun.....	id.
9.º	Fortun (el monge)...	2.º	886	905	»	»	id.

Moret, en sus anales, discrepa muy poco de la cronología de Chapius. El autor del art. Navarra, en el apreciable Diccionario de la Academia de la Historia, encontrando en el

catálogo de estos reyes dos dinastías confundidas, la de *García Jimenez* y la de *Iñigo Arista*, consagró un trabajo admirable á la reposicion del orden en la sucesion de ambas;

trabajo que no podemos menos de respetar sobremanera, aunque nos sepáramos completamente de su resultado. En cabeza este reino hacia el año 734; con la elección de Iñigo Arista, hecín en *Arañuest*, por aragoneses y navarros, cuyo pensamiento atribuye á los de Sobrarbe, en la necesidad que vieron aquellos señores de reunirse bajo una cabeza, para conservar su independencia. El primer caudillo de los montañeses navarros, ya hemos visto, con el arz.

D. Rodrigo, ser ciertamente un *higo*, apellidado *Arista*, aquel *Garsea Eneco* procedente del condado de Bigorra, que después de activas guerras, se avecinó en Pamplona, fué yerno de Muza y murió en la batalla de Clavijo. Pero el ilustre académico hace figurar á su *higo Arista* un siglo antes que esté por lo menos, culpando á los que dice lo confundieron con otro. La sucesión de estos reyes, según resulta de dicho Diccionario, fue así.

POR ELECCION HECHA EN ARAHUEST.							
Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Núm. en los nombres.	Años en que sucedieron.	1.ª DINASTIA.		Lugares en que fueron sepultados.	
				Años en que fallecieron.	ESPOSAS.		
1.º	Iñigo Arista.	1.º	734	770	»	García Iñiguez . . Assona. Oña. Fortuño Sancho. Iñigo Iñigo Aznar. Velasco. Lupo. Iñiga. Aznar.	Monasterio de San Victorian.
2.º	García Iñiguez.	4.º	770	784	»	»	»
3.º	Fortuño Garcés.	4.º	784	804	Anrea.	»	»
4.º	Sancho Garcés, hermano del anterior.	4.º	804	824	»	»	»
Por eleccion hecha en la cueva de San Juan de la Peña :							
2.ª DINASTIA.							
5.º	García Gimenez.	2.º	824	862	Oneca, ó Iñiga. Dadildis ó Dadildis ó Toda.	Iñigo Sancha. Sancho. Jimeno. García Jimeno. Fortuño. Sancho. Toda Fortuño.	»
6.º	Iñigo Garcés.	2.º	862	880	Jimena.	»	»
7.º	García Iñiguez.	3.º	880	882	Urraca.	»	»
8.º	Fortuño Garcés.	2.º	882	905	»	»	»

Pero ni las genealogías de Leon, de Madrid, de Meyá, ni cuantos documentos se citan en apoyo de esta antigüedad de la monarquía navarra, ni de la existencia de los expresados reyes, por lo mas forjados allí en el interés de los que equivocadamente lo consideraron glorioso al país, ó de los que adquirieron por las donaciones que se les atribuyen, son bastantes contra lo espuesto en el curso de esta reseña histórica, ni para contrarrestar la espresion de los escritores mas autorizados, al menos por su antigüedad, igual á la que se da á los mismos reyes; ó para suplir el silencio de aquellos que á la sazón vivían y escribían nuestra historia, y, de existir, no hubieran dejado de nombrarlos. El continuador de la crónica de Biclár escribía en 724, Isidoro Pacense terminó su obra en 734, y nada dicen de este reino, ni de sus imaginarios reyes. Los demás escritores de la época: españoles, árabes y francos, aquellos que nos han referido algo de este país, ya nos ha resultado como dar á conocer lo contrario. El carácter libre de los pueblos navarros logró por sí mismo desecher toda dominación, tras de mil vicisitudes, según aparece de lo espuesto. La extraordinaria combinación de circunstancias difíciles, que vino á agoiarse en el siglo IX, de las que fue parto aquel *Garsea Eneco*, muerto batallando contra Ordoño; la preponderancia asturiana, que se siguió, dando condes de su institución al país, en lugar de los *jaños* ó señores, de libre elección, á que estaba acos-

tumbrado; su misma poderosa tendencia á la libertad, todo concurrió á echar los cimientos de esta monarquía. La propension constante de los naturales á pugnar contra la dominación estraña, dió ocasion á los condes para desentenderse de su dependencia: la necesidad de conservar una actitud armada para no volver á caer en ella, la guerra continua, y los triunfos sobre los musulmanes, afianzaron á estos condes su preponderancia sobre los pueblos, y les allanaron el camino para erigirse en reyes. Así apareció en fin, con carácter y dictado de tal, *Sancius Garseanis*, Sancho Garcés, en el lenguaje moderno, el año 905, dominando desde *Nájera á Tudela y Ainsa*, la vasta estension de tierra que hemos visto en el tratado especial de los diferentes límites de este reino.

Despejado así el origen de la monarquía navarra, cuanto nos ha cabido hacerlo en tan sucinta reseña, donde no podemos mas que asomar las noticias y observaciones, que debieron ser materia de obra muy vasta, y ocupándonos en otro lugar de los diversos límites que tuvo el reino, de lo concerniente á la aplicación del nombre *Navarra*, y de la legislación de esta monarquía, que desde un principio tanto abundó en recuerdos gloriosos, para armonizar en lo posible la claridad con la brevedad de nuestro propósito, creemos poder sujetarlo al siguiente

CUADRO HISTORICO DEL REINO DE NAVARRA.

Núm. en la sucesión general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
1.º	Sancho Garcés, apellidado <i>Amarca</i>	4.º	905		925 S. Estéban de Mont-jardin.	Doña Toda.	García. Quaca. Sancho. Urraca. Belasquita.
2.º	García Sanchez, el <i>Tembion</i> .	4.º	924		Id.	Doña Endregolo	Sancho. Bamiro. Urraca.

Sancho Garcés era el hijo de García Garcés, que gobernó en Pamplona con dictado de *Condé*, y nieto de García Baigo, yerno de Muza, que acudió á los montes navarros, se averedó en Pamplona, siendo orduño del condado de Bigorra; mereció el apellido de *Arista* por su denuesto en los combates y fue muerto guerreando con su suegro Muza contra el rey de Asturias. Este Sancho Garcés obtuvo el mando independiente de los *pamploneses* y *navarros* y conquistó las fortalezas de moros y juatos, que se extendían desde *Nájera* á Tudela y hasta Alaisa, pertenecientes al poder de *Alfonso*, el hijo de *Alfonso* y autoridad musulmana de Córdoba. Dueron de estos territorios el tratado de los pueblos que sin duda se espantaron á la vista de sus hazañas, y en el año 905, esta nueva su dignidad en el país, no menoscabo, al menos del famoso *Príncipe*, *Sobrarbe*, y considerarse este fuero muy posterior al tiempo que se le atribuye, es preciso reconocer en él los principios políticos que crean que Sancho, batiendo confiado el gobierno y defensa de sus conquistas en la Rioja á su hijo García, le entregó pronto igualmente todo el reino, para retirarse al monasterio de Lerre. Pero si se retiró á este monasterio, no fue de un modo definitivo. Sancho vino á partir los desvelos del gobierno, con su hijo García. De 920 á 924 auxilió al rey de Asturias Ordoño contra *Alfonso*, y fueron derrotados por los musulmanes. Sancho vino además en venganza de esto, invadidos sus estados por el *Mochtar*, que hacia la guerra al hijo de *Hafsan* en la España Oriental, y obtuvo la reciproca del gobierno, que le auxilió personalmente con su ejército rehecho ya, y dispuesto á emprender la famosa batalla de Valdejunquera. Los árabes, nuevamente derrotados en su quierda, trmontaron al Pirineo por el puerto de Jacar. No habiendo acudido los condes castellanos al llamamiento de Ordoño, para marchar en auxilio de Sancho, es muy verosímil, que en esta ocasión concueraron ambos reyes la ruina de aquellos, por la que obtuvo Sancho las ciudades de *Nájera* y *Pelunca*, que el mismo Ordoño pasó en sus manos. Ordoño casó con una hija de este rey, llamada *Sancho*. Fuvo su corte en Pamplona.

García se unió con el conde de Castella, Fernán Sazatez contra su sobrino Ordoño III de Leon, favoreciendo al hermano de este Sancho. Recibió luego á Sancho fingiéndose su estado. La reina dona Teuda, que ama yugo á Ordoño, acompañó á Córdoba, para curarse de sus dolores. El Naar con esta ocasión del cabil en sus pretensiones á la soberanía de este rey, conservaría otorgo la paz á García. Parece haber sido la política de este rey, conservar la paz de Córdoba, y mantener la guerra con los vecinos, guerra que redunda en tanto provecho de Fernán Gonzalez, dándole ocasión para encumbrar la independencia castellana. García se tituló rey de Pamplona y de Nájera.

970

Núm. en la sucesión general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
2.	Sancho Garcés, el Mayor.	2.	970	1035	San Isidro de León.	Doña Urraca. Doña Munia. García, ó Elvira, y general- mente el Mayor.	Ramiro. García. Fernando.
4.	García Sanchez, el de Nájera.	2.	1035		1031	Sta. Maria de Najera Doña Estefanía.	Sancho. Ramiro. Fernando. Baimundo. Urraca. Ermesenda. Jimena. Mayor.

ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.

Los mejores documentos históricos dan á Sancho 64 años y 8 meses de reinado, contra lo que han dicho de este rey muchos historiadores modernos. Era de corta edad cuando sabía al trono. Consiguió dilatar sus dominios por ambas vertientes del Pirineo hasta adquirir los dictados de *Grande*, de *Emperador*. Pero que aun no había tenido otro rey cristiano en España, de *rey de los montes* para el dictado de *Tolosa*, y el especial de *Cuatro-Manos*. Fue en efecto acreedor al dictado de *Grande*. Por medio de enlaces y conquistas dió al reino de Navarra el mayor poder entre los de España, y aun entre los de su siglo. Es de mucho á otro reino también considerable, se dilataban por la parte ultramarina en cuanto manifiesta el mismo dictado de *rey de Tolosa*. Por derecho militarmente después de la muerte del conde García á manos de los Velas. Estableció entonces su residencia en Nájera, para estar mas dispuesto á combatir las pretensiones que pudieran tener el rey de León á este condado, por hallarse casado también con una hermana de Doña Elvira. Llegó al rompimiento con este rey por una cuestión de límites, desoso de dilatar sus dominios sobre los de León, lo que consiguió igualmente. Concedió á su hijo Fernando el estado de Castilla, con título de rey, quien vivió á este el de León mas tarde. Ramiro, recibió con igual título el Aragón. El Silesy y el llamado *hildron* á Ramiro, *Bastardo*. También se dice que un hijo de Sancho llamado Gonzalo, fue rey de Sobrarbe y Ribagorza. Entre los señores de las montañas, que sufrió la Navarra en tiempo de Sancho, debían estar las condesas de Almonzor, quien en el otoño de 885 recorrió y asoló estos territorios. Sancho el Grande se halló al frente de sus ejércitos, amenazados con numerosos contingentes de la parte ultramarina, en la famosa derrota de este célebre caudillo musulmán ocurrida en Chalticazor.

Cuando murió el rey D. Sancho, cargado de años y de glorias, su hijo García, heredero de la corona de Navarra, se hallaba en su peregrinación á Roma. La Navarra fue invadida por Pedro I, mas vuelto García, lo echó de sus estados, dándole aun alcance Pedro I, de los de Aragón. Acudió en auxilio de su hermano Fernando, y rey de Castilla, que había sido amagado por el leonés Bernardo; pero luego fue encerrado su heredamiento y resolvió no economizarlo en Nájera, acudió á visitarle Fernando; mas tuvo que huir noticioso de que se maquinaba contra su vida. Enfermo después Fernando, y García desearon consumir su intento, ó al menos escurecer las sospechas que existiesen de su anterior conato, pasó también á verle; pero fue preso y encerrado en el castillo de Oza, de donde huyó ansioso de venganzas, para entrar al frente de un brillante ejército contra su hermano, y morir en la desastrosa batalla de Atapuerca. García tuvo su corte en Nájera. Caliborra fue una de las conquistas de este rey, antes del rompimiento con su hermano.

NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que suscedieron.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijas.
5.º Sancho Garcés, el de <i>Penalén</i> .	3.º 1054	1076	1076	»	Doña Blanca ó Páncencia.	Saücho.
6.º Sancho Ramirez.	5.º 1076	1094	1094	»	Doña Felicia.	Pedro. Alonso. Ramiro.
7.º Pedro Sanchez.	1.º 1093	1105	1105	»	Doña Berca.	Pedro y otros quienes murieron antes que el padre.
8.º Alonso Sanchez el <i>Batallador</i> .	1.º 1105	1134	1134	San Juan de la Peña.	Doña Urraca.	»

ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.

Tras de la mencionada batalla de Alapuerca, dada en 1.º de setiembre de 1054, bayeron á su reino los navarros, á quienes Fernánno no acós, como púdo, mientras hizo estremar á los auxiliares musulmanes. Fernánno se apodó, en esta ocasión de Nájera y algunos otros territorios sobre el *Ebro*. Saücho mereció de su tio, no intencalase privarle del trono de Navarra, ya que le cercenó en esta parte sus estados. Nájera no volvió á pertenecer á esta corona. La reconquista de esta plaza y demas terris, de que se apodó el de Castilla, atribuida á Saücho, carece de pruebas; la pasion hacia el reino de Navarra, ha hecho escribir mil errores sobre esta época á muchos. Saücho permaneció en completa paz con los estranos; ni por su parte emprendió nada contra el rey de Leon y de Castilla; ni fue molestado por este. Sus enemigos le hallaron sólo en su misma corte y entre sus hermanos. En 1076 se dice haberse conjurado contra él sus hermanos Reinando y Ermesindó. Reinando en una cacería lo precipitó desde una cumbre, de la que se apellidó el *Peñalén*. Tal vez no existió esta conjuración, y Reinando otro solo por un raijo de celera. Saücho tuvo su corte en Pamplona. Navarra por la muerte del rey y falta de herederos dice con exactitud el Diccionario de la Academia de la Historia, pues el hijo de Saücho, el de este nombre, Saücho Saüchez, talia muerto antes. Nada se sabe del paradero del fratricida Batallado. Su otro hermano Ramiro murió años despues de la muerte de Saücho, en la batalla de Galdakorra y de Aragon, y de esta batalla aspiraron á la corona de Navarra; y se dirigieron contra Saücho, y de este reino. Alfonso de Castilla se apodó de Galdakorra y de sus alrededores, y Saücho se retiró á la corte de Leon. Saücho y sus hijos continuaron por esta parte; Saücho Ramirez de Aragon, se introdujo en Navarra y obtuvo el voto general para suceder en el trono al rey difunto. Alfonso no se descontentó por esto de sus adquisiciones. La del reino de Navarra hizo á Saücho Ramirez formidable para sus enemigos. Guerró activamente contra ellos, á quienes ganó una famosa batalla cerca de Tudela. Murió sitiando á Huesca horrido de una fiebra. Se dice, que antes de permitir le fuese estrado, presidió la elección del que habia de sucederle para asegurarla en su hijo Pedro, y que exigió juramento á este, de no levantar el sitio hasta renhar la c. Hablamos ya de este rey y de los demas que lo fueron de Aragon y de Navarra en el art. de aquel Eslado; pero consignamos alli algunas noticias de menor autoridad que las presentes, y prescindimos de las relativas á la monarquía Navarra.

Conquistó á Huesca, de-pues de haber ganado una muy celebre batalla en Alcoriz á los moros que acudían para obligarle á levantar el sitio, auxiliados por numerosos cristianos. Compué además otras plazas.
Era este hermano del anterior. Fue gran rey; y aunque la guerra civil por la movida por los disturbios domesticos que ocasionó la combata de las espaldas de Zaragoza, Tudela, Tarazona, Calatayud, Daga, Miraflores y Bayona. Despues de tantas victorias fue sorprendido, cerca de Fraga donde creen muchos feneó; pero otros sepanen haber sido sepultado, y retirado á Zaragoza, para salir luego ó ir á morir á San Juan de la Peña.

Nom. en la sucesión general.	NOMBRES.	Número en los números.	Años en que sucesión.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
3.º	García Ramirez el <i>Restaurador</i> .	3.º	1134.	<p>Por muerte de D. Alonso el Batallador, no conformándose los navarros con la sucesión dispuesta en favor de sus Ordenes Militares, ni con la de D. Ramiro el Monge, elegida por los aragoneses, colocaron en el trono á D. García Ramirez, nieto de D. Baion, hermano de D. Sancho de Peñalen. Fue altamente político, muy señalado en la guerra y no necesitó menos para obtener el título de <i>Restaurador</i> de la monarquía navarra. Contemporizando con las circunstancias, se hizo feudatario de Aragón, y descontentándose de esta condición, sostuvo con valor la guerra hasta <i>Navahr</i> aquel estado. Vió entonces naufragar los planes por el rey de Castilla (del que también se declaró á su vez en feudo) y consiguió vencer á Alfonso. Duró algunos años esta discordia; pero al fin, su política y valor le sacaron ventajosamente de todo. Habiendo hecho alianza con el de Castilla, en terminos que se desposó con una hija de este emperador, intervino Alfonso en la paz del navarro con D. Ramon Berenguer, y vino de D. Ramiro de Aragón. Alfonso por dos veces se comprometió con este objeto en la guerra contra moros. Murio García de una caída de acedado. Tuvo su corte en Pamplona</p> <p>Así como su padre, se vió en la necesidad de resistir todo las agresiones de Aragón; y Alfonso de Castilla continuó siempre peleando por la paz entre ambos reinos, Sancho tomó por esposa una hija de Alfonso. El navarro acudió al socorro de este contra moros. Muerto Sancho de Castilla, se ajustó una tregua entre Aragón y Navarra, y cuando D. Alonso VIII y se entregaron en <i>fidelidad</i> diferentes plazas, al fin el rey moro de Murcia contra los árabes sus vecinos. Pobló sucesos. Amoros y los dió fueros. Se alia con la tigitatera, que á la sazón poseyó Francia estados vecinos de la Navarra, y dió por esposa á Ricarilo, heredero del rey Enrique, su hija Berenguela. Sancho atendió con grande ahinco á la felicidad de su reino.</p> <p>Vino de Francia donde se hallaba con su cuñado Ricarilo. Salio del reino con buen ejército para ir con el rey de Leon en auxilio del de Castilla contra los musulmanes; pero llegaron á incorporarse con él despues que habia sido derrotado en Alarcos, por lo que se quedó agraciado con Alfonso VIII, y ambos reyes se retiraron á sus dominios, para hacerle pronto la guerra. Mucho los partidarios chapian la conducta de estos reyes en aquel trance. Todo lo que se cuenta del viage de Sancho el Sabio á Marruecos, durante el cual se supona haberse apoderado de varias plazas de Navarra los reyes de Aragón y de Castilla, es inexacto. Fue á visitarse con el emir musulman en Sevilla, desposándose con la delenasa contra aquella grande invasion musulmana; el palenque acudió á alajarla con las armas, no halló D. Sancho quien le ayudara en el combate de cadenas que defendia la brecha de Mubamed el Negro. Vuelto de esta expedición de las Navas de Tolosa, cuyos cadenas armó de nuevo. Sancho en sus últimos dias con, se dedicó á mejorar la suerte de sus súbditos. Sancho en sus últimos dias adoptó por hijo al rey de Aragón, por que le sucediese en el trono; pero esto no fue más que una conveniencia. Sancho fue el último de la linea varroni de los reyes de Navarra. Los navarros prestaron homenaje al rey de Aragón por complacer á D. Sancho.</p>	1190 Pamplona.	Doña Margarita. Doña Sancha ó Urraca.	Sancho. Sancha. Margarita. Sancha.	
10.º	Sancho Garces, el Sabio.	5.º	1194.	<p>Sancho Garces, el Sabio, hijo de Sancho Ramirez el Restaurador, sucedió en el reino de Navarra en el año 1194. Su reinado se caracterizó por la paz y la prosperidad. Se casó con Doña Sancha, hija de Alfonso VIII de Castilla. Durante su reinado se firmó el Tratado de Alarcos (1195) con el rey de León y Castilla, que estableció una tregua entre los reinos cristianos y musulmanes. Sancho Garces falleció en Pamplona el 11 de mayo de 1194.</p>	1194.	Doña Sancha.	Sancho. Fernando. Berenguela. Blanca. Tuvo aun otros hijos.	
11.º	Sancho Sanchez, el Fuerte.	6.º	1194.	<p>Sancho Sanchez, el Fuerte, sucedió en el reino de Navarra en el año 1194. Su reinado se caracterizó por la guerra y la conquista. Se casó con Doña Sancha, hija de Alfonso VIII de Castilla. Durante su reinado se firmó el Tratado de Alarcos (1195) con el rey de León y Castilla, que estableció una tregua entre los reinos cristianos y musulmanes. Sancho Sanchez falleció en Pamplona el 11 de mayo de 1194.</p>	1194.	Roncesvalles.	»	

Núm. en la sucesión general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
42.	Teobaldo.	1.	1231.	1233.	Pamplona.	Doña Margarita.	Teobaldo. Enrique. Blanca. Inés.
43.	Teobaldo.	2.	1253.	1270.	Pamplona.	Doña Isabel.	Teobaldo. Juana.
44.	Enrique, el Gordo.	1.	1270.	1276.	Pamplona.	Doña Blanca.	Luis Hutin. Felipe Luengo Carlos el Her- moso. Roberto.
45.	Doña Juana y Don Felipe, el Hermoso.	3.	1276.	1305.			

ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADO S.

Los navarros, á quienes alzó D. Jaime de Aragón el homenaje, llamaron al hermano de Teobaldo, hijo de Doña Blanca, hijo de D. Sancho el Sabio y hermano de D. Sancho el Fuerte, y de Teobaldo hijo de Kurico, conde de Champagne y Bisca. Teobaldo fue coronado por rey; se creó haber sido esto el primer caso de unión real en el reino. Acrecentó las fuerzas de Navarra con los muchos estados que poseía en Francia por su línea paterna. Arregló los fueros y leyes del reino y marchó á Paris al frente de un lucido ejército Navarro para su expedición á la Tierra Santa, en la que obtuvo el Papa un baston de cabo por mediación de S. Luis. Vuelto á España, habiéndose desconcertado esta empresa, halló otra guerra en las diferencias con el ob. de Pamplona sobre el cast. de Monjardin, enagenado de la isl. por D. Remigio, y otros casos semejantes contra la jurisdicción eclesiástica. Don Teobaldo fue excomulgado y se puso entredicho al reino; pero cedió el rey como era propio de aquella época, con lo que terminaron las diferencias y porrenamiento Teobaldo tranquilo en Pamplona. Al morir coufio sus hijos y esposa al rey D. Jaime de Aragón, desgraciadamente para la Navarra, se ocupó este rey mas de los estados pertenecientes. Era este rey misico, amigo de la agricultura, madre y constante amistad del conde de Aragón que le abrigaron contra los estragos que allí poseía, en el que había contenido su madre. Acompañó á S. Luis en la desgraciada empresa de la Guerra Santa, que con su viuda á este, y en que cubriera parecido todo el ejército cristiano, Teobaldo llegó á tiempo la armada de su hermano Carlos el apóst. Teobaldo murió á la vuelta en Trépana. Su esposa, hija de S. Luis, fue de pocos meses.

En el tiempo del anterior, quien murió sin sucesión. Empezó su reinado Juana y Felipe, hijos de S. Luis, en la desgraciada empresa de D. Teobaldo su padre, y de D. Sancho su tío. En 1273 hizo alianza con el rey D. Alonso de Castilla, ayudando al mismo tiempo el matrimonio del príncipe D. Teobaldo con una hija de aquel rey. La muerte de este príncipe rompió la alianza de estos reinos, y se suscitaron pretensiones, que comprometieron la paz entre ellos.

Murió el príncipe D. Teobaldo, por haberlo dejado caer descuidadamente desde una ventana su uoliriza, quien se precipitó tras de él, sucedió esta reina en su menor edad. La reina viuda reunió Cortes, en las que fue nombrado gobernador del reino D. Pedro Sanchez, señor de Casanoves, de los que juró la observancia de los fueros. Pero los diputados abasos autoritariamente suplicaron, no quedando satisfechos con esto por ser mutuamente por espacio de 30 años y atender á la defensa de los fueros. Los reyes de Aragón y de Castilla aspiraron á entuzar á esta reina. Cortes de Olite acordaron, que tan pronto como se precisase, Navarra, el infante D. Pedro de Aragón á recibir la jur. y los honores, con las condiciones establecidas entre dicho infante y el reino; se se prestarían: En el año 1275, la reina viuda con su hija, se fueron

Num. en la sucesión geneal.	NOMBRES.	Numero en los nombres	Años en que sucedieron.	acontecimientos NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.	
45	Doña Juana y Don Felipe, el Hermoso.	4.º	1373	<p>á Francia. En el año siguiente se acordó el matrimonio de la reina con D. Felipe el Hermoso. Esto acontecimiento, y la renocion del gobernador Sanchiz, que fue sustituido por un caballero francés, llamado Estaquio de Bellamarca, pusieron en la mayor agitación al reino. Por el martes anterior á Navidad de 1386, se habia declarado ya un partido enemigo de la reina. La guerra civil trajo sobre la Navarra un ejército francés á las órdenes del conde de Artois. A pesar del poder de la Francia, bajo cuya tutela se hallaba esta monarquía, la confederacion de los hombres buenos de las v. continuaba reuniéndose. En el año 1384 se efectuó el matrimonio de Doña Juana con Felipe, quien al año siguiente ocupó también el trono de la Francia. Se dio el gobierno de Navarra á Guerno de Amplouviere. Felipe, en medio del mayor esplendor de su reinado, pudo hacer en su estado un suceso tan importante como el de haber unido y el reconocimiento del príncipe D. Luis Hutin, como heredero de la corona de Navarra, por su madre, expresando, que muerta esta, y llegando aquel á la edad de 21 años, le entregaria el Gobierno del reino, y aun en vida de la reina si fuese voluntad de esta. La reina no volvió á Navarra desde que se fue á Paris, donde fundó el colegio de los Navarros.</p> <p>En marzo siguiente á la muerte de Doña Juana, renovaron su confederacion los navarros para su reciproco apoyo y el de los fueros del reino. D. Luis, desguando transcurrir hasta el año 1397 sin presentarse á jurar estos fueros, disgustó en términos, que se llegó al punto de negarle su reconocimiento y el de sus gobernadores hasta que lo verificase. Se presentó en dicho año, y después de haber visitado algunos pueblos, confirmandoles sus privilegios, se volvió á Francia para no volver á Navarra, donde dejó por gobernadores á Guilen de Chandoney, D. Hugo de Viscq, D. Esteban de Borret, sordiean de Poiteux, Real Roselet, canonigo de Paris, y Pierres de Conde, canonigo de Leon.</p> <p>Los reyes de Francia miraban á la Navarra como una prov. suya, y en este concepto habiendo muerto el infante D. Juan, hijo de D. Luis Hutin, á los 20 dias de nacido, no creyó Felipe hermano del rey anterior, hallarse en el caso de aprehender los derechos de la infanta Doña Juana á este. corona, y tomó las riendas del gobierno de Navarra. Tampoco los navarros hicieron en 9 de enero de 1397 para salvar los derechos de Doña Juana, mas que un juramento de fidelidad al mismo día, el 14 de junio de 1399, en las Cortes, que segun el mismo día, debian enviarle diputados que le prestasen el juramento de fidelidad.</p>	1306	»	»	Luis Hutin. Felipe Hu- moso. Carlos el Her- moso. Roberto.	
46	Luis Hutin.	1.º	1303	<p>D. Carlos, hermano de D. Felipe postergó igualmente el derecho de Doña Juana. Sin embargo, no consta que este rey fuese jurado, au. que si habierio pretendido y habiese nombrado los diputados que debian pasar á hacerlo en Tolosa.</p> <p>El nuevo rey de Francia no hallándose en posición tan oportuna como los anteriores para abogar el mejor derecho de Doña Juana, renunció el que pudiese tener él á esta corona en favor de dicha princesa y de su marido Felipe, conde de Ebreux, quienes renunciaron igualmente cualquiera que pudiesen alegar sobre la corona de Francia. Doña Juana y D. Felipe vinieron á Navar-</p>	1316	»	»	Doña Margarita. Doña Clemen- cia.	Juana. Juan.
47	Felipe, el Largo.	2.º	1317	<p>D. Carlos, hermano de D. Felipe postergó igualmente el derecho de Doña Juana. Sin embargo, no consta que este rey fuese jurado, au. que si habierio pretendido y habiese nombrado los diputados que debian pasar á hacerlo en Tolosa.</p> <p>El nuevo rey de Francia no hallándose en posición tan oportuna como los anteriores para abogar el mejor derecho de Doña Juana, renunció el que pudiese tener él á esta corona en favor de dicha princesa y de su marido Felipe, conde de Ebreux, quienes renunciaron igualmente cualquiera que pudiesen alegar sobre la corona de Francia. Doña Juana y D. Felipe vinieron á Navar-</p>	1322	»	»	»	»
48	Carlos, el Calvo.	1.º	1322	<p>D. Carlos, hermano de D. Felipe postergó igualmente el derecho de Doña Juana. Sin embargo, no consta que este rey fuese jurado, au. que si habierio pretendido y habiese nombrado los diputados que debian pasar á hacerlo en Tolosa.</p> <p>El nuevo rey de Francia no hallándose en posición tan oportuna como los anteriores para abogar el mejor derecho de Doña Juana, renunció el que pudiese tener él á esta corona en favor de dicha princesa y de su marido Felipe, conde de Ebreux, quienes renunciaron igualmente cualquiera que pudiesen alegar sobre la corona de Francia. Doña Juana y D. Felipe vinieron á Navar-</p>	1328	»	»	»	»
49	Doña Juana y Don Felipe.	2.º	1328	<p>D. Carlos, hermano de D. Felipe postergó igualmente el derecho de Doña Juana. Sin embargo, no consta que este rey fuese jurado, au. que si habierio pretendido y habiese nombrado los diputados que debian pasar á hacerlo en Tolosa.</p> <p>El nuevo rey de Francia no hallándose en posición tan oportuna como los anteriores para abogar el mejor derecho de Doña Juana, renunció el que pudiese tener él á esta corona en favor de dicha princesa y de su marido Felipe, conde de Ebreux, quienes renunciaron igualmente cualquiera que pudiesen alegar sobre la corona de Francia. Doña Juana y D. Felipe vinieron á Navar-</p>	1349	»	»	»	»

ACONTECIMIENTOS DE SUS REINADOS.

Num. de la sucesión general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que reinaron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
49	Doña Juana y Don Felipe.	2.	1328	»	»	Maria, que casó con el infante don Pedro de Aragón. Alonso, con el príncipe de Plancia con el rey D. Felipe. Isabel, con el infante don Juan, con el infante don Juan, con el infante don Juan. Zacanda de Aragón.
20	Carlos, el Malo.	2.	1350	»	Doña Juana.	Carlos. Felipe. Pedro. María. Blanca. Juana.
21	Carlos, el Noble.	3.	1387	»	Doña Leonor.	Carlos, que murió de postrera edad. Luis, que vivió 6 meses. Juana. María. Eleanora.

ra y recibieron el juramento de fidelidad de sus súbditos. Los primeros años de su Gobierno fueron pacíficos; después tuvieron guerra con Castilla. Fue adversa al pronto esa guerra, y al fin se acabó; mas luego se repararon sus pérdidas. Acertada la paz con estos reinos, el navarro asió personalmente al gobierno de Castilla en su hijo de Aragón. Felipe murió en Jerez de la Frontera, Doña Juana quedó con el gobierno. Ayudó la paz entre Francia y Aragón; la consero la empujó en sus viajes y los de Castilla; y habiendo pasado á Francia á visitar la emperatriz, murió cerca de París en 6 de octubre de 1349.

Los estados del reino llamaron á Carlos para coronarle solemnemente. Su carácter fogoso le valió los dictados de *Malo* y de *Cruel*. Tuvo muchas pretensiones sobre la Francia. Su suegro el rey de aquella nación logró apoderarse de su persona, y lo tuvo preso en las fort. de Gaylarc y de Alolz. Algunos caballeros que le eran muy adictos, consiguieron sacarle de la prisión y ponerle en libertad. Continuó la guerra por algun tiempo, y ajustada la paz repartieron alternativamente en los distritos de Castilla y de Aragón, y tampoco dejó de agitarlo la Francia.

Hallábase en P.ª el D. Carlos casado ya con Doña Leonor, hermana del rey D. Juan de Castilla cuando murió el rey su padre. Fr. García de Eguía y Carlos de Begamont abbaqueos de D. Carlos II, quedaron por gobernadores del reino hasta la llegada de este príncipe, á quien se partieron el condado de Calatrued y el de cuervo. Aunque desde luego empezó reinar Carlos III, no muy amanado de la paz y de la justicia. Empezó reinar el mismo año el mismo espresado, observó en los derechos de la corte, y dió otras muy útiles disposiciones. Acordó con el rey de Castilla la república entre su esposa Doña Leonor y su reino en sus estados. Tuvo grandes sucesos con su esposa Doña Leonor y murió que hacer para traerla de Castilla donde permaneció largo tiempo. Acordó con D. Enrique de Castilla que se casara con su hija como sucesora en la corona de Aragón, y se casó con ella. En 21 de junio de 1391 formó estrecha alianza con el rey de Castilla. En 1396 reunió Cortes para tratar de los negocios del reino de Navarra. En 1397 quedó gobernando la reina su esposa, y regresó en 1398. En 1402 repitió este viaje del que regresó en 1406. Salió nuevamente para dicho reino en julio del mismo año: la reina se hallaba entonces en Castilla, y volvió con el Gobierno la infanta primogénita Doña Juana, esposa de D. Juan de Aragón. Recorrió la reina en 24 de octubre de 1409, y el rey en enero de 1412. Este año acordó con el rey de Aragón en la guerra que le hacían los ingleses, con 1413 favoreció al rey de Aragón en la guerra que le hacían los ingleses, con cuyo rey casó en segundas nupcias su hermana Doña Juana. En el mismo año formó alianza con el rey D. Juan II de Castilla. En 1429 contrajo segundas nupcias la hija del rey D. Carlos III, viuda del rey de Sicilia, Doña Blanca, con el infante D. Juan de Aragón. Creó D. Carlos el principado de Viana para su nieto del mismo nombre, hijo de estos príncipes, y varios feudos hereditarios para los bastardos de la familia; dando así á los señores principales del reino la fuerza que quitaba á la corona, y preparando la guerra civil.

Num. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	<p align="center">ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.</p>	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
22	Doña Blanca y Don Juan II de Aragón.	1.	1425	<p>Habiendo muerto sus hermanos y su hermana mayor Doña Juana, sin que dejasen sucesion, heredó la corona Doña Blanca. Su esposo D. Juan compró-medió la Navarra en las disensiones promovidas en Castilla, de donde se siguiéron muy largas guerras. Ya en 1428 se depositó la plata de los particular-gastos en garantía de un empréstito acordado por las Cortes, para atender á sus necesidades. Los navarros llegaron á poner su real sobre Alirio en 1429: los castellanos tomaron á Loreda: los guipuzcoanos y castellanos llevaron la asociacion y el incendio sobre numerosas poblaciones. En 23 de julio de 1430 se ajustaron treguas por 5 años. El rey adoptó el sistema de enagenar á censo perpetuo los bienes del patrimonio real. En ausencia de este rey, la reina gobernadora en nombre de su marido como si estuviera presente: cuando lo estaba firmaban los dos. D. Juan acompañó á su hermano el rey D. Alonso de Aragón en la guerra de Nápoles. En 1438 mandó que se apercebiesen á la corona los pueblos <i>altrapuertos</i> (Navarra <i>bijs</i>), considerándolos como parte de una invasion de parte de Francia. En 1439 dispuso que se censurasen las exacciones del príncipe D. Carlos su hijo, viviesen la fuerza que se diesen firmadas por él mismo. A la muerte de Castilla se siguió la guerra, y en 1437 se contra-tyó el matrimonio del príncipe de Asturias con Doña Blanca, hija de los reyes de Navarra. Estos sucesos gobernó el reino. La reina murió en Castilla en 1 de mayo de 1441. En mayo de 1442 Juan debió haber dejado entonces la corona al príncipe su hijo, según la capitulacion matrimonial. Este príncipe protestó el 2 de abril de 1442. En mayo de 1442 las Cortes contra la usurpacion de sus derechos. Don Juan permaneció en las nacijas con Doña Juana Enriquez á disgusto del reino. En 1447 vino el rey de Castilla á la frontera de Navarra, y el príncipe D. Carlos hizo grandes preparativos de defensa. En 1449 segun aun gobernando este príncipe. En 1450 gobernaba nuevamente D. Juan contra los derechos de su hijo y la voluntad de los navarros. Este rey se preparaba en dicho año para invadir á Castilla. Se siguieron grandes disturbios entre D. Juan y su hijo el príncipe D. Carlos, y la prision de este de la que fue puesto en libertad en julio de 1453 con esperanzas de un arreglo que no se efectuó, y se volvió á la guerra. Durante está los pueblos de cada bando, celebraban Cortes separadamente. El príncipe fue vencido y abandonó el reino en marzo de 1457; pero sus partidarios no se sometieron todavia: tray Juan de Beaumont continuó en el gobierno titulanloose gobernador general del reino por este príncipe. En ausencia del rey gobernaba su hija la princesa Doña Leonor, hija de don Juan de Aragón. La adquisicion de la corona aragonesa por medio de Alonso V. aseguró á D. Juan la Navarra. En enero de 1460 don Juan y su hijo en su consecuencia fueron entregados al rey D. Juan II. En Navarra, en sus condescuencias la obediencia del príncipe. Este príncipe sobrevivió solo tres años á su tio don Alonso, y murió en 1464. Navarra siguió todavia sumamente agitada por los dos bandos nombrados Agramonites y Beaumontes, favorecidos el primero por el rey D. Juan, y el segundo por la política de Castilla. La princesa Doña</p>				<p>Carlos, príncipe de Vizcaya, murió se- gun se dijo. envenenado por su ma- drasta ó por su mismo pa- dre, en razon de haber as- pirado en vi- da de este á la corona de Navarra.</p> <p>Blanca, que casó con D. Enrique de Castilla, y murió tan- bien enve- nada por su hijo. Leonor, que sucedió en el trono.</p>

Núm en la sucesión general.	MOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	Años en que fallecieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.	
22	Doña Blanca y Don Juan II de Aragón.	1. ^a 1425			<p>Leonor, que permanecía gobernando, consiguió estableciesen treguas en 40 de setiembre de 1463, que fueron firmadas por D. Luis de Beaumont, su cuñado conde de Lerín, y por D. Juan de Beaumont, y por Doña Leonor misma. En 1469 el conde de Fox y esta princesa hicieron cierto arreglo de paz con este partido; pero no tuvo efecto, porque se opusieron los Aragoneses, habiendo sostenido por el rey D. Juan en la enemistad del primero, para que no llegase á establecerse una paz que podía redundar en su perjuicio. perteneciendo este reino á su hija Doña Leonor por haber fallecido también la infanta Doña Blanca. En 1476 se acordaron treguas por mediación de D. Fernando el Católico, para mientras se avisaba éste con el rey su padre y se arreglaban las diferencias de los dos bandos. Así asoma en la historia de este reino Don Fernando, esposo de Doña Isabel de Castilla, cuyo rey con el tiempo vino á ser también la Navarra, hasta cuya época, sin embargo de estar mancomunada con su despojo por la paz, estaba en sus intereses alimentar la guerra civil, que por tantos años llenara de sangre la Navarra este reino.</p> <p>Doña Leonor había gobernado la Navarra en el transcurso de tantos años, esforzándose constantemente por terminarla; pero sin resultados: hasta el mismo rey apareció interesado, lo que no habían conseguido el príncipe D. Carlos ni la infanta D. Blanca. Este reino había enviuado el 1472 y murió el 12 de febrero de 1479, á los 45 años de su reinado. Había muerto á su hijo D. Gaston conde de Foix, el cual sucedió su nieto hijo de este conde y de su esposa Magdalena, hija del conde de Cabas VII y hermana de Luis XI de Francia. Las pasiones que se agitaron en el reino de Foix, y las que se agitaron en Navarra, y los partidos nacionales continuaron sirviendo de escudo á la Navarra, y D. Francisco Febo empezó á reinar bajo la tutela de su madre Doña Juana de Lanasa, ob. de Cosserans y Pes Meguel, maestro en teología. En 1477 Juan de Lanasa, ob. de Cosserans y Pes Meguel, maestro en teología. En 47 de setiembre se había concluido una paz que dejó, aunque para muy poco tiempo, de escalar convenciones contra ella en la sucesión de Lerín, con objeto de tratar lo conveniente á la venida del rey. Este fue coronado en Pamplona el 6 de noviembre de 1482; visitó el reino, y regresó á Bearne donde murió el siguiente año.</p>	4432 4479	» »	» »	» »	Gaston, conde de Foix, que había muerto en 1472; y su hijo, Febo, el cual reinará en Navarra. Juan. Pedro. Jaime. María. Juana. Margarita. Catalina. Leonor.
23	Leonor.	1. ^a 1479				4479	»	»	»	
24	Francisco Febo.	1. ^a 1479				4483	»	»	»	

DOÑA CATALINA Y DON JUAN DE LABRIT
últimos reyes propios de Navarra.
 Doña Catalina, hermana de D. Francisco de Febo, casóse, se renovaron á pesar de las objeciones y Agronomías de Lerín, con objeto de tratar lo conveniente á la venida del rey. Este fue coronado en Pamplona el 6 de noviembre de 1482; visitó el reino, y regresó á Bearne donde murió el siguiente año.

mando de Castilla protegió al reino contra estas pre-Aragoneses quean una persona que mereciese la aprobación de Lerín, con objeto de tratar lo conveniente á la venida del rey. Este fue coronado en Pamplona el 6 de noviembre de 1482; visitó el reino, y regresó á Bearne donde murió el siguiente año.

del Gobierno por la princesa, quien puso en su lugar al infante D. Jaime: la princesa obraba bajo la influencia de Luis. El matrimonio se verificó al fin en 1486 con D. Juan de Labrit ó Alhret, par de Francia, hijo de Aman ó Alam de Labrit, señor el mas poderoso de la Guena: Fernando el Católico determinó la adquisición de la Navarra. El rey D. Juan convocó Cortes del Reino para San Juan de Pie de Puerto á fin de tratar de la pacificación de los partidos: los estados de Navarra le suplicaron viniese personalmente al país asegurándole la imposibilidad de conseguirlo de otro modo. A solicitud de estos estados, envió por gobernador al príncipe Alam, señor de Labrit su padre en 24 de setiembre del mismo año de 1486. En 1488 el conde de Lerin dió nueva fuerza al partido Beaumontes, organizándolo en una herm. En 1491 gobernaba el reino el Sr. de Abenas, hermano de Alam de Labrit. En 1493 se trató de un acomodamiento de paz entre los reyes y el conde de Lerin; pero no llegó á efectuarse. En 1495 seguían celebrando separados sus Cortes los Beaumontes y Agramenteses: los primeros se reunían en Pamplona, y los segundos en Olite. Ambos bandos manifestaban siempre respeto y sumisión á los reyes. D. Juan determinó tomar las fortalezas ocupadas por personas denoambramiento del de Lerin. Los reyes de Castilla interpusieron entonces su mediación para la paz, y en 23 de noviembre se publicó una tregua de 30 dias. Los reyes de Navarra pusieron luego en acción todas sus fuerzas contra el conde de Lerin, y el rey de Castilla, su cuñado, envió un mensaje y varias instrucciones al conde de Labrit, padre del rey D. Juan con este motivo. El de Lerin tuvo que abandonar el reino y acogerse á la protección del de Castilla. D. Fernando entonces, como mediador, no solo se apoderó de las tierras de este conde, sino que exigió del rey de Navarra la obligacion de no dar entrada á tropas extranjeras en el reino; y en seguridad de este compromiso ocuparon las castellanas la c. de Olite y otros pueblos. Las Cortes reunidas en Pamplona, se vieron obligadas á aprobar estos hechos. El rey D. Juan fue á sus estados de Francia contra las pretensiones del señor de Narbona, y dejó por virey al padre Juan de Lasala, obispo de Coesraus. El reino estaba sujeto á la esclusiva influencia de Fernando. En 24 de agosto de 1499 los reyes D. Juan y Doña Catalina revocaron todas las gracias y mercedes á perpétuo que se habia hecho.

En 1500 pasó D. Juan á Sevilla, donde estaban los Reyes Católicos, y por mediacion de estos, vuelto á Pamplona en 26 de julio del mismo año, dió órden para que se restituyesen al conde de Lerin sus bienes y la condestabla, concediéndole además la tenencia ó alcaldía del cast. de Vienna. Se habia concertado el matrimonio del príncipe de Viene D. Enrique, hijo de los reyes de Navarra, con Doña Isabel nieta de los de Castilla; pero no se efectuó este enlace. En 1505 se hablaban D. Juan y Doña Catalina en el Bearn. Convocaron Cortes para San Jelayo en Francia, y los estados reunidos en Pamplona pidieron se celebrasen en Navarra. Renovóse la guerra con el conde de Lerin en 1507; pero este, en julio del mismo año, habiendo perdido ya todas sus posesiones, se refugió otra vez en Castilla, donde murió en 1508. Su hijo primogénito D. Luis reclamó la protección de su tío. Fernando, que se impacientaba por adquirir la Navarra, no podia escusar la ocasion de un rompimiento, y requirió que el hijo le restitucion de los estados que habian

sido del padre. Las pretensiones del señor de Narbona Don Gaston de Fox, sobrino del rey Luis XII y cuñado de Fernando el Católico, siguiendo el deseo del primero se fijaron en desprender de la corona de Navarra por medio de una trausaccion, las posesiones ultrapienésicas. Navarra era el blanco de todas las ambiciones, y se hallaba despedazada por los partidos, después de un siglo de sangrientas guerras y de incensates trastornos: el reino de Navarra tocaba ya á su término. En 1512 los reyes y las Cortes reunidas en Pamplona, conociendo la proximidad del peligro, determinaron levantar un ejército para la defensa del estado: en 17 de julio dispusieron que todo estuviese preparado al llamamiento del rey y de sus capitanes y merinos. Pero cuatro dias después tuvieron que abandonar la c. los reyes, y, á los siete, se puso el ejército de Fernando sobre Pamplona. La c. capituló el 24 de julio (1512), y se sometió á las armas de los castellanos; otros pueblos fueron haciendo lo mismo, bajo el pacto de que se observarían sus fueros y privilegios; y por la capitulacion de Tudela que resistió hasta el 9 de setiembre, todo el reino quedó bajo la dominacion castellana.

Este reino, creado sobre la independencia del país, después de tanto como habia tenido que hacer para desecher los conatos de dominacion de los árabes, ultrapienésicos y asturianos; este reino que apareció constituido bajo leyes sábias, estenso y fuerte, en 905 y que llegó al apogeo de su poder bajo Don Sancho el Mayor, habia recibido el germen de su destruccion en el modo de suceder al trono, que supierou afianzar sus reyes. La Navarra pasó constantemente en la sucesion de familia: si esto al principio fue porque distinguidos caudillos, hombres políticos, adornados de las mejores disposiciones para sostener y engrandecer el reino, amaban la práctica en los negocios, adquirida al lado de sus padres, á la manera goda, y los afectuosos recuerdos de sus antecesores mismos; después no hubo ya mas razon que la de ser herederos. D. Sancho el Mayor, desprendiendo el Aragon de la Navarra, dió un golpe considerable á esta monarquía. D. Garcia el Restaurador, reprodujo este golpe con su nueva separacion de estados. Pasando á la casa de Francia se declaró en ruina, por medio de los descontentos civiles que no pudieron menos de seguirse. D. Juan II de Aragon trajo la guerra de un siglo: las pretensiones de los diversas lineas, vinieron á darle el golpe de muerte. Asistia mejor ó peor derecho á diferentes individuos: no faltaba este á D. Fernando el Católico, habiéndolo alegado ya sus progenitores: tenia fuerzas para hacerlo valer; consideraba necesario echar de la Navarra el poder de Francia; todas las circunstancias se reunieron en favor suyo, y la Navarra juró en una porcion de su vasta monarquía. D. Juan de Labrit murió en 1516 y la reina su esposa en 1518.

Fernando el Católico juró y observó exactamente los fueros de Navarra; admitió en su gracia á cuantos habian seguido el partido de la casa de Labrit, y concedió grandes mercedes á los pueblos y particulares para adquirir su benevolencia. En las Cortes de Búrgos del año 1515 se hizo la incorporacion definitiva de este reino á la corona de Castilla, guardando su fuero y costumbres. Desde entonces los fueros y costumbres de Navarra quedaron afianzados en el trono de los reyes de España, quienes fueron representados en este país por sus vireyes. (*)

(*) CATÁLOGO DE LOS VIREYES DE NAVARRA.

	Años en que cesaron ó fallecieron.
El alcaide de los Douceles.	1514
El vizconde de Isla.	1515
El duque de Maqueda.	1516
D. Fadrique de Acuña.	1517
El duque de Nájera.	1522
El conde de Miranda.	1529
El conde de Alcandete.	1534
El marqués de Cañete.	1542
D. Juan de Vega.	1543

	Años en que cesaron ó fallecieron.
El marqués de Mondéjar.	1546
El conde de Castro.	1547
D. Luis Velasco.	1548
El duque de Maqueda.	1552
El duque de Alburquerque.	1558
D. Gabriel de la Cueva.	1564
El conde de Alcandete.	1567
El duque de Medinaceli.	1572
El duque Trayecto.	1575

Terminada la historia del reino navarro, empieza la de un terr., la de una prov. de la monarquía española. Lo que llevamos referido en diversos puntos de este artículo, nada nos deja ya que decir en tal concepto, sino son sus hechos de armas que tan ruidosos vinieron a ser en las invasiones extranjeras y en las desastrosas guerras civiles de que ha sido teatro el país.

En el año 1524, D Enrique, príncipe de Viana, con el auxilio del rey de Francia, Francisco I, lo invadió intentando apoderarse de estos antiguos estados. Ocupó a Pamplona y llegó hasta Logroño, recibiendo los homenajes de todo el reino; pero fueron batidos los franceses en la batalla dada entre Ezquiroz y Noain, y la Navarra volvió á quedar libre en poder de Carlos I. Otras muchas veces ha tenido que sufrir de la Francia, así en cuestiones locales ó de límites, como en las guerras de nación, á nación con especialidad en las últimamente ocurridas. Grandes fueron sus padecimientos en la que por espacio de tres años sostuvo España con la república á últimos del siglo pasado. Los españoles en número de unos 30,000 hombres y la correspondiente dotación de artillería, mandados por el general D. Ventura Caro, se hallaban acampados en toda la línea fronteriza y en la montaña de San Marcial á los mismos bordes del *Vidasoa*. El 23 de abril de 1793 atacaron y tomaron el fuerte de Hendaya y el reducto construido en la montaña de Luis XIV, y alentados por tan ventajosos resultados traspasaron el *Vidasoa*, y en los campos de Sara batieron completamente al enemigo. Abandonaron los franceses á Zugarramudi el 1.º de mayo, y el 6 de junio se trató un sangriento combate en Urdenharria y la montaña Mendibelpza; la victoria quedó por las armas españolas, que persiguieron á los franceses hasta tomar á Chátean-Pignon, haciendo prisionero al general Lagenetiere, y causándoles 80 muertos y 300 heridos. Mientras esto acontecía, Desolimes operaba una invasión en el valle de Baztan;

pero habiendo tenido noticia cerca de Errazu, de la derrota que acababan de sufrir las tropas republicanas, marchó en retirada, no sin ser vivamente inquietado y perseguido, hasta que cayó muerto al pie de un árbol, en donde fue abandonado por sus compañeros. A esta señalada victoria siguieron algunos choques parciales favorables siempre para las armas españolas, las cuales volvieron á reparar el *Vidasoa* para restituirse á sus anteriores posiciones, contentándose los franceses con incendiar á Irdax y una parte de Zugarramudi. De esta manera concluyó la primera campaña de 1793, en la que los españoles demostraron tanto valor como sagacidad, midiendo sus designios por sus fuerzas, y no abandonándose nunca tras la ilusión de sus conquistas y de sus victorias.

No les fue, sin embargo, tan favorable la campaña de 1794: reforzados los franceses con un cuerpo de ejército de 8,000 hombres, trataron de vengar las derrotas que antes sufrieran haciendo una invasión. El general Mullier dió las disposiciones necesarias para hacer su entrada en España por Navarra, eligiendo como primer punto de sus ataques el valle de Baztan, el cual rodeado al E. y S. por el terr. francés, se estiende considerablemente por el N. y O. en las posesiones españolas; de modo, que por su flanco derecho era fácil volver á la posición de Vera y reductos de Iruu, y por su flanco izquierdo al valle de Roncesvalles, desde donde podía amenazar á Pamplona. Llegó por fin el mes de junio y 2,300 hombres bajo las órdenes del general de brigada Lavictoire, atacaron á Verdoris; el jefe de brigada Leiranc marchó sobre el puerto de Ispégui á la cabeza de 2,000 hombres, mientras que 4,000 mandados por el general de brigada Susmiquc amenazaban al valle de Roncesvalles, y Castelvert con 500 hombres iba á despojar á los españoles del puerto de Maya. Casi ninguna resistencia encontraron las tropas republicanas en su empresa, de mane-

	Años en que cesaron ó fallacion.
D. Sancho Martínez de Leiva.	1579
El marqués de Almazan.	1589
El marqués de Córdoba.	1595
D. Juan de Cardona.	1610
El duque de Ciudad-Real.	1618
El conde de Aguilar.	1620
El marqués de la Hinojosa.	1623
El conde de Castriño.	1629
D. Fernan-lo Giron.	1639
El marqués de Puentes.	1632
D. Luis Brabo de Acuña.	1634
El marqués de Valparaiso.	1637
D. Fernando de Andrade.	1638
El marqués de los Velez.	1640
El duque de Nochera.	1640
El marqués de Tabara.	1641
El conde de la Coruña.	1643
El conde de Oropesa.	1645
D. Luis Ponce de Leon.	1646
El marqués de Villena.	1652
El conde de Smti-steban.	1660
El marqués de Villanueva del Rio.	1661
El marqués de San Roman.	1663
El duque de San German.	1668
D. Diego Caballero.	1671
El príncipe de Parma.	1676
El conde de Fuensalida.	1681
D. Digo Valandía.	1684
D. Enrique Benavides.	1685
El príncipe Chimay.	1686
El duque de Bourbonville.	1690
El conde de Escalona, marqués de Villena.	1693
El marqués de Valero.	1697
El marqués de Caullau.	1698
El conde de Grajal.	1699
El marqués de San Vicente.	1702
El marqués de Solera.	1706
El duque de San Juan.	1712

	Años en que cesaron ó fallacion.
El duque de Veraguas.	1713
El príncipe de Castillon.	1732
D. Gonzalo Charcon.	1732
El conde de las Torres.	1737
El conde de Maceda.	1740
El conde de Gages.	1753
D. Fr. Manuel de Sada y Antillon.	1759
El marqués del Cairo.	1765
El conde de Riela.	1768
El duque de Montellano.	1773
D. Francisco Bucareh.	1780
D. Manuel Azor.	1788
D. Martin Alvarez de Sotomayor.	1790
El conde de Colomera.	1795
El príncipe de Castelfranco.	1795
D. Joaquin de Fonseca.	1797
El marqués de las Amarillas.	1807
El duque de San Carlos.	1807
El marqués de Vallesantoro.	1808

Durante la guerra de la Independencia cesaron los vireyes por haber tomado el mando los generales franceses hasta el año 1813.

El conde de Ezpeleta, nombrado en 1814, cesaron otra vez los vireyes durante el sistema institucional hasta el año 1823.

El marqués de Lazan.	1824
El conde de Venadito.	1826
El duque de Castroterreño.	1830
D. Manuel Llauder.	1832

Este fué el último virey que juró y ejerció legalmente sus funciones. Aunque despues se dieron títulos de vireyes á los generales Sarsfield, Valdés, Rodil, Mina, Córdoba y Espartaco, ninguno de ellos tomó posesion del vicinato segun lo exigian las leyes de Navarra.

ra que posesionadas de la entrada del Baztan vieron preparados los triunfos de toda la campaña. Por entonces las huestes francesas redujeron á cenizas la población de los Alcaldes. Aunque los españoles no trataron de recobrar las importantes posiciones que habían perdido, hicieron, sin embargo esfuerzos desesperados por defender el valle de Baztan; se publicó una proclama del rey invitando á todos á tomar las armas, y no habiendo secundado los habitantes este llamamiento, propuso Caro abandonar á Vera é Irun para fortificarse en las montañas. Este acto de desconfianza le valió su separación, habiéndole reemplazado el viejo conde de Colomera, virrey de Navarra, el cual encargó la defensa del valle á Urrutia, uno de los mejores oficiales generales del ejército español. Pero no bastó todo el valor de este militar aguerrido para detener á los franceses: atacados por cuatro puntos diferentes los soldados del rey, fueron pronunciándose en retirada hasta que desfilaron por el camino de Elizondo á San Esteban al abrigo de su caballería, mientras que los republicanos tomaban unas alturas que dominan á Lecároz, y el general Castelvivert se posesionaba con tres batallones en las alturas de Echarlar.

No pararon aquí las ventajas conseguidas por los franceses: invadieron el valle de Lerin; dispersaron á los españoles en las ribeiras del Vidasa y cercanías del monte San Marcial; entraron en Irun, Fuenterriaba y Hernani, y se esparmaron por las provincias Vascongadas, haciendo capitular á San Sebastián y posesionándose de Tolosa. Reemplazó el general Monecy á Muller; y como sino fueran bastantes las tropas que tenían operando en el país, todavía recibieron un refuerzo de quince batallones. Con este motivo trató Monecy de copar una columna de 12,000 españoles que había en Roncesvalles: para ello dispuso que 4,000 hombres, partiendo de Elizondo y de San Esteban, se reuniesen en Larz, de donde, marchando á la izquierda, habían de tomar el punto de Burgete, y comunicándose con otra columna de 6,000 hombres formada en Tarlet, flanqueaban las montañas de Erromenli y de Larraun, atravesando el pueblo de Ochagavía, valle de Salazar hasta Villanueva, de modo que por ese movimiento circular, las tropas españolas del valle de Roncesvalles, detenidas en su retirada, observadas, segundas incesantemente y combatidas de frente por la división de San Juan de Pie del Puerto, este plan tan decapado y forzado á entregarse. Sin embargo, como tan bien concedido fracasó: los españoles palada; disputaron á palmo en cuantas partes se ofreció la batalla; disputaron á palmo el terreno que pisaban, y el resultado de aquella espedición, en la que las fuerzas republicanas eran duples á las españolas, fue perder estos últimos sobre 4,500 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, habiendo tenido el ejército francés más de 600 bajas. Este se distribuyó entonces en cuatro columnas mandadas por las generales Fregerville, Marbot, Delahorde y Mauro; pero las posiciones que ocupaban eran difíciles de sostener, y estenuados los soldados por la falta de alimento y de buenas aguas, se veían acumular por momentos en los hospitales. Estas consideraciones y el haber recibido el general en jefe autorización del conde de salud pública para que según sus propios consejos, y no la voluntad de los representantes, le obligaron á abandonar por entonces la Alta Navarra, concluyendo de este modo la segunda campaña.

La tercera y última de 1793 comenzó de una manera bien desgraciada para los franceses. Una enfermedad epidémica se hizo sentir en sus filas y aun en las poblaciones que ocupaban; los estragos que causaba eran horrosos, y uniéndose el hambre y la falta de comestibles á aquella mortífera plaga, tenía conservadas á los soldados y á los habitantes. Tres meses duró una situación tan angustiosa, sin que las tropas españolas supieran aprovecharse del desaliento de sus enemigos; se restablecieron estas tan pronto como desapareció aquel azote, y comenzaron de nuevo las operaciones. Sin embargo, casi ningún hecho rotabile ocurrió en el terr. de Navarra; después de pequeños encuentros, de una resistencia más ó menos obstinada, se apoderaron los franceses de Victoria y de Bilbao; y por último se empeñó una lucha terrible en el puerto de Oiarregui, ocupado á la sazón por los españoles. Al rayar el día 20 de julio un batallón de granaderos y otro de cazadores, á las órdenes del general

de brigada Digonet, atacaron el puerto con singular bravura: una compañía de Ubeda y un batallón de milicias navarras guardaban aquel punto, sostenidos por dos batallones del regimiento de África. Después de una ligera escaramuza lograron los franceses colocarse en la cima del puerto: pero al intentar su descenso, fueron detenidos por los batallones de África, trabándose una horrosa pelea en la que vinieron á las manos los mismos combatientes. Los españoles cedían palmo á palmo el terreno; mas habiendo notado los franceses el refuerzo que les entraba á aquellos, creyeron oportuno remontar de nuevo el puerto para evitar un encuentro que pudiera serles desfavorable. En esta parte. Tal hubo unos 200 muertos y heridos por una y otra parte. Tal era el estado en que se encontraba esta singular guerra, cuando la palabra paz corrió de boca en boca por ambos ejércitos: acababa efectivamente de firmarse en Basilea en virtud del tratado concluido el 22 de julio de 1795, que fue ratificado por la Convención Nacional el 4.º de agosto, y el 4 por el rey de España.

Ningun hecho notable ocurrió en Navarra, posteriormente á los acontecimientos que acabamos de reseñar, hasta que las huestes francesas trataron de arrebatarlos nuestra independencia. Mientras el Gobierno español se ocupaba en mandar expediciones á Florencia, el francés reunía en Bayona un cuerpo de ejército de 25,000 hombres, que penetró en España al mando del general Funot, en 18 de octubre de 1807, atravesando el Vidasa. El 16 de febrero de 1808 se dirigió por las gargantas de Roncesvalles hacia Pamplona el general D'Armagnac con 3 batallones, y presentándose repentinamente delante de la plaza, se le permitió sin obstáculo alojar dentro sus tropas. Hospedose en casa del marqués de Besolla, sit. en el remate de la esplanada y frente la puerta principal de la ciudadela, y prevaleciendo de un ardor poco honroso, se apoderó de dicha ciudadela, no sin escribir entonces al virrey marqués de Valdesantoro, disculpándose con la necesidad de tal medida, si bien en nada se alteraría la buena armonía, propia de dos fieles aliados. Con estos pumibles manejos, y con tan inauditos engaños habían caído en poder de los franceses las puntas más importantes de España; pero despertado el amor patrio en los pechos españoles, comprendieron la afrenta de verse subyugados tan cobardemente, y el grito de guerra estalló en todos los ángulos de la Península. Se insurreccionó Bilbao con las asonadas y revueltas que hubo en Tolosa y pueblos de Guipúzcoa, y con las correrías que hacían las gentes que alegaban á Navarra, como lo fueron D. Eugenio Egoaguirre y D. Luis Gil, que habían salido de Zaragoza el 27 de julio para sublevar el país. Después de algun tiempo Gil empezó á incomodar al enemigo por el lado de Orbaiceta; se apoderó de muchas municiones de aquella fab., y amenazó hasta el mismo pueblo francés de San Juan de Pie del Puerto. Tampoco se desdijo Egoaguirre en la comarca de Lerin, en donde formó un batallón con el nombre de Voluntarios de Navarra, recorrió todos aquellos centornos, y llamó tanto la atención, que el general D'Agout envió una columna desde Pamplona para atajar sus daños y alejarle del territorio de su mando.

No tardaron mucho en aparecer tambien partidarios en el valle del Roncal, en donde campó triunfante D. Mariano Renobales, prisionero en Zaragoza, el cual se escapó cuando lo llevaban á Francia, deteniéndose en el Roncal para reunir varios oficiales, tambien fugados. Noticioso de ello el general francés D'Agout, y temeroso de un levantamiento, envió para perseguirle al jefe de batallón Pausais, con 600 hombres. Suplot Renobales y reuniendo apresuradamente paisanos y soldados dispersos, se emboscó el 20 de mayo en el país que media entre los valles del Roncal y Anso, y el 21, antes de la aurora, comenzó el combate que terminó al siguiente día con gloria de Navarra, al pie del Pirineo en la roca Undari: todos los franceses que allí acudieron fueron muertos ó hechos prisioneros, á escepcion de unos 120 que no penetraron en los valles. Los triunfos de Roncal y Anso aleccionaron el espíritu de todas las comarcas, y D. Miguel Sarasa, rico hacendado, después de haber tomado las armas y combatido en julio en varios fuertes encuentros, formó la izq. de Renobales. Avanzaron los franceses de todas partes hacia los valles antes mencionados; el 27 de agosto de 1809 empezó el ataque en el de Anso, y

aunque los hab. opusieron una porfiada resistencia, entraron los enemigos en la v. á sangre y fuego. Contrarrestó Reinales su ímpetu en Roncal los días 27, 28 y 29, retirándose hasta el término de Urzainqui, pero agolpados á aquel sitio los franceses del valle de Anso, los del de Salazar y una division procedente de Oleron de Francia, no fue ya posible hacer frente á tantas fuerzas combinadas. Levantóse entonces otro nuevo cabecilla, D. Francisco Javier Mina, sobrino del después tan célebre Espoz y Mina, el cual irritado porque le saquearon su casa, arrojose con otros 42 compañeros y comenzó sus correrías. Se aumentó considerablemente su cuadrilla, y con un valor sin igual se arrojó sobre los destacamentos franceses; que desbarataba y había completamente: fue tanta su audacia y valentía que antes de concluirse el año 1809 admiró con sus hechos de armas á los hab. de aquellas comarcas. Disgustado el Gobierno francés con tener á sus puertas tan osado enemigo, encaminó al general Suchet el restablecimiento de la tranquilidad en Navarra: buelo Mina por algun tiempo con su diligencia y maña los intentos de los franceses, y principalmente los del general Harispe, encargado en particular de perseguirle. hasta que el 31 de marzo de 1810 cayó en poder del enemigo, y trasladado á Francia fue encerrado en el cast. de Vincennes.

Sucedíole en el puesto su tío D. Francisco Espoz y Mina, quien con sus hechos y mejor fortuna oscureció las breves glorias de su sobrino. No bien había podido reunir algunas cortas fuerzas, cuando en abril emprendió frecuentes acometidas, ora atajando las escultas, ora combatiendo los alojamientos enemigos. Impacientes estos y enfurecidos por el fatigoso y continuo pelear, determinaron en setiembre destruir á tan arrojado partidario, para lo cual se valió el general Reille, que mandaba en Navarra, de las fuerzas que allí había y de otras que cruzaban de paso hacia Portugal, juntándose de este modo unos 30,000 hombres. Acosado Mina con fuerzas tan superiores, y para evitar el esterminio de su gente, le desparóam en diversos lugares, encaminándose parte de Jila á Castilla y parte á Aragón; refo tu consigo algunos hombres, y más desembarazado, no cesó en sus ataques, si bien tuvo luego que correrse á otras prov. Herido de gravedad, terminó después á Navarra para curarse, creyéndose mas seguro en donde el enemigo mas le buscaba. Antes de ausentarse, dió en Aragón nueva forma á sus guerrillas, que vueltas á reunir ascendían á unos 3,000 hombres, las repartió en 3 batallones y un escuadron, confiando el mando de 2 de ellos á Cruçaga, y del restante á Gorritz, gefes dignos de su confianza. La regencia de Cádiz le nombró entonces coronel, y recobrado de su herida, comenzó al finalizar octubre otras empresas; se restituyó en diciembre á Navarra; atacó á los franceses en Tiebas, Monreal y Aibar, y cerrando dichosamente la campaña de 1810, se dispuso á dar á su nombre en las sucesivas mayor fama.

No tardó esto en hacerse esperar mucho tiempo. Sabedor Mina, de que el inariscal Massena caminaba á Francia juntamente con un comboy, ideó sorprenderle; y marchando á las calladas y de noche por los desfiladeros y sendas estraviadas, amaneció el 25 de mayo de 1811 sobre el puerto de Arlaban, en donde cogió todo el comboy; hizo grandes estragos en las filas del enemigo, cogiendo al mismo coronel Lafitte. Propiosose Mina con sus voluntarios proseguir por el camino espinozo y de gloria que había emprendido; veíasele en un momento maniobrar en Aragón para ayudar á Valencia, y se le veía después alcanzar Victorias y embarcar sus prisioneros en el golfo de Vizcaya; ahora al finalizar el año 1811 se detuvo en Navarra, más desembarazada de tropas enemigas á causa de que habían corrido en socorro de Aragón, Valencia y Castilla. Respiró por tanto Mina instantáneamente en cuanto á ser perseguido, sin que por eso dejasen de afligirle otros cuidados. En Pamplona había el francés acrecido sus rigores, y poblado las cárceles y conventos con los padres, parientes y familias de los voluntarios, que servían bajo las banderas de la patria, ahorcando á unos y conduciendo á otros á Francia despididamente. Airado Mina por tal proceder, dió en 14 de diciembre un decreto, en que anunciaba represalias terribles, y en que declaraba guerra á muerte y sin cuartel á gefes y á soldados, incluso el emperador de los franceses. Aunque algo fa-

tigado por tan continuas marchas, no cesó Mina en sus lides; de manera que en 9 de abril de 1812 volvió á coger otro comboy en el mismo sitio de Arlaban, para lo que se valió de los medios que espresamos en dicho art. (V.), y se omitimos por evitar repeticiones. Después de este hecho se trasladó Mina al reino de Aragón, y fue siguiendo de un lado á otro hasta que poco antes de mediar mayo, habiéndose dirigido á Guipúzcoa, ocurrió la desgracia de que al penetrar por la carretera de Tolosa en el pueblo de Ormaiztegui, una bala de cañon arrebató las dos manos al mencionado Cruçaga, de cuya herida murió al poco tiempo. También entonces en Sta. Cruz de Garazo recibió Mina un balazo en el muslo derecho, por lo que estuvo privado de mando hasta el inmediato agosto.

Comenzó en 1813 por acercarse á Guipúzcoa y recoger en Deva municiones, vestuarios y 2 cañones de batir que le regalaron los ingleses; con cuya ayuda pudo ya en 8 de febrero poner cerco á Tafalla, con cuya fuerza al general Abbé al mismo tiempo con la mitad de sus fuerzas al general Abbé que venia en su socorro. Incansable siempre Mina, tuvo el 31 de marzo un encuentro en Lerin y campos de Lodosa con una columna enemiga que desbarató, llevando la palma en aquella jornada la caballería, que hizo 300 prisioneros. Incomodado Clausel de tan continuas pérdidas y menoscabos en su gente, quiso como gefe del ejército francés del Norte, poniéndose de acuerdo con el general Abbé, estrechar á Mina batiendo el país y cercándole por todas partes. Cada uno de dichos generales salió de diverso punto, y Clausel, después de reforzar á Puente la Reina y de apostar en Mendigorria un destacamento, avanzó yendo la vuelta del valle de Beraeza. Pero Mina haciendo una rápida contramarcha, habiase colocado á espaldas del francés, obligando el 21 de abril á los de Mendigorria á que se rindiesen. Hubo aun nuevas marchas y contramarchas, y vivamente estrechado Mina en todas direcciones, tuvo que dirigirse á Vitoria para guarecerse del ejército aliado que avanzaba.

En la gran campaña que se abrió en el estío próximo, Mina juzó el papel muy importante en Aragón y en Navarra: vadeó el Ebro el 9 de julio con objeto de seguir de cerca al general Paris á quien oídió á internarse en Francia después de cogerle el convoy que sacó de Zaragoza: nombrado entonces comandante general de Aragón por el Gobierno, tomó á Daroca y el fuerte de la Aljeferia, después de lo cual recibió orden de Welington para avanzar á Sangüesa y favorecer el asedio de Pamplona, guarneciendo á Zaragoza con un batallon y destacando contra Jaca y Monzon otros dos que debían comenzar el asedio de aquellas plazas. Determinó desde un principio someter por bloqueo á Pamplona; mas los cercados mostraronse firmes en tanto que mantuvieron la esperanza de que los socorriesen de Francia. Era gobernador por parte de los enemigos el general Cassan y por la nuestra continuaba dirigiendo el asedio D. Carlos de España, aunque presente el príncipe de Anglona con una division de 4,000 hombres del tercer ejército, del que era general en jefe. Transcurriendo el tiempo y menguando los viveres, introdujese el desmayo en los defensores, hasta que por último se vieron obligados á firmar en 31 de octubre la capitulación, según la cual quedaba la guarnicion francesa prisionera de guerra. Reconquistada Pamplona, y aun respiró mas libre y desembarazada esta parte del Norte de España, no restaba ya en poder del enemigo ni que Sautona, cuyo bloqueo estrechaban las tropas españolas.

Estos son en resumen los esfuerzos de Navarra en la famosa guerra de la Independencia, ó sea de la invasion de las fuerzas francesas enviadas por Bonaparte. Grandes fueron los sacrificios de Navarra; y el nombre de D. Francisco Espoz y Mina, nuestro malogrado amigo, á quien hemos debido toda clase de atenciones; á quien hemos debido favores señalados, á quien hemos debido no pocas distinciones por servicios militares; y nuestra entrada en la carrera judicial: el nombre de D. Francisco Espoz y Mina, y repetidos, ocupara un lugar muy privilegiado en las páginas de nuestra historia, como uno de los que mas contribuyeron á salvar la dignidad del país, conservando la independencia de nuestra patria, y vengando el baldon recibido por una invasion, bajo todos conceptos insoportable.

Desgraciadamente las discordias civiles, la lucha de los partidos dividieron, como en las demas prov., los ánimos de

pio democrático y de igualdad: en algunos (como en las provincias Vascongadas), sus juntas se separan bastante en la forma de las Cortes de Navarra y de Aragón. No disputaremos á los Vizcaínos y Guipuzcoanos la pretension que tienen de haber conservado mas intactos ciertos principios, que les dan una fisonomía propia y algo diversa de la de los demás. Pero estas diferencias se explican como las de las personas en las familias, en las cuales hay un tipo común, aun cuando haya diversidades fisonómicas individuales.

Hemos indicado ligeramente estos hechos históricos generales, repitiendo algunos espresados ya en otra parte de este artículo por deducirse de ellos, que en las montañas del Pirineo, al tiempo del levantamiento contra la irrupcion sarracena, debia existir una legislación ó fueros, que no eran ni la legislación romana, ni la gótica, sino suya propia y particular primitiva y tradicional, á la cual no dudamos que se habria apegado alguno que otro principio, de esas dos legislaciones romana y gótica, cuando las emigraciones del centro de la Península llevaron á los morcos del Pirineo, huyendo de la dominacion mora, muchos godos y romanos de los que formaban la pobl. interior de España. Describrian, pues, ser las leyes de los Pirineos las primitivas nacidas y conservadas en sus montañas, y tal cual retazo de las otras legislaciones que rigieron en España. En esta misma época en Asturias regia estrictamente el fuero gótico; porque Pelayo al enarbolar el estandarte de la cruz, adoptó la legislación que regia en España al tiempo de la entrada de los árabs, que era justamente la legislación gótica. Indudablemente la legislación que llamaremos pirenaica en contraposicion de la asturiana, se cumplió en los primeros tiempos de la monarquía navarra. Sin que nosotros nos á examinamos si todas las leyes, que hoy forman el cuaderno que se llama *Fuero viejo de Sobrarbe*, se dieron á un tiempo y antes del primer rey (lo cual no nos parece muy probable): ó si solamente escribieron el fuero que prevenia el juramento que habia de prestar el monarca, y después en varios reinados se fueron escribiendo los demas fueros ó leyes: lo cierto es que ya á principios del siglo XII, estaba escrito el cuaderno que se llama *Fuero viejo de Sobrarbe*, cuando citó á los Tudelanos D. Alfonso este fuero para que por él se rigieran con otros muchos pueblos, que en la cédula se mencionan. Cotejamos el cuaderno de fueros navarros, existente en el archivo de la estinguida Cámara de Comptos, y sobre que se hizo el amojonamiento de D. Felipe III, hacia los años de 1330, con el cuaderno manuscrito del *Fuero viejo de Sobrarbe*, para conocer que esta fue la base del primero. Proprio seria el cotejo de las disposiciones de ambos fueros una por una, y ageno de este artículo, y por eso no lo hacemos y de las disposiciones legales que sucesivamente se fueron reuniendo en los cuadernos de Cortes, y en las recopilaciones de leyes de Navarra, acerca del Gobierno y administracion del reino, que es el objeto principal que nos hemos propuesto. Ningun hecho granado podia hacer el rey sin consejo de él: se hombres sabios de la tierra (cap. 4.º, lib. 1.º tit. 4.º del fuero general), ó de los ricos-hombres naturales del reino. Este fue sin duda el primer parlamento de Navarra, doce ricos-hombres, ó doce de los mas ancianos, sabios de la tierra. Pero ya en el año de 1090 se juntaron Cortes en Huarte, á donde concurrieron los principes de Pamplona, y gran multitud de pueblos; y en el año de 1134 se vio concurrir á las Cortes, con motivo de la muerte de D. Alfonso el Batallador, á los prelados, ricos-hombres y universidades. Las atribuciones de estas Cortes, como se formaban, como discutian, sus cosas esparcidas en varios volúmenes publicados en distintos tiempos, así como tambien an las esparcidas y sin orden las leyes que arreglan la administracion. Mas para que se comprendan á primera vista, vamos á presentárselas nosotros entresacadas, de los mismos cuerpos legales y de varias obras.

LEYES POLITICAS.

TÍTULO PRIMERO.

Quiénes son Navarros.

Para ser navarro se necesita, haber nacido en Navarra, de padre ó madre natural y habitante en el reino, ó ser procreado por padre natural del reino, que esté en otro en TOMO XII.

servicio de las armas, á obtener carta de naturaleza. Esta carta solo la pueden conceder las Cortes generales del Reino, aunque puede concederla temporal é interina la Diputacion, institucion de que luego hablaremos. Todos los que no son navarros, son extranjeros. Los extranjeros pueden ejercer las ciencias y artes, comerciar y establecer fábricas, pagando los derechos de lo que introducen ó estraien del reino. Todo navarro tiene el derecho de peticion á las Cortes. Ningun navarro puede ser preso, sin que preceda auto del juez ó informacion sumaria del hecho. No puede ser allanada la casa de ningun navarro por ninguna autoridad, sino en el caso de ocultar á criminales ó generos prohibidos, procediendo informacion de la ocultacion. Todos los navarros desde la edad de 18 años á 40, estan obligados á servir con las armas en la mano al llamamiento de la autoridat, ó sea al apellido. No estan sujetos á las quintas de Castilla, pero se conoce el reemplazo del ejército por levvas. Se conocen en Navarra nobles, francos, plebeyos. Ponemos entre las leyes civiles las que tratan de la nobleza y sus privilegios, porque las consideramos importantes para conocer la organizacion del reino. El número de nobles es muy grande en Navarra; porque ademas de los que particularmente tienen esta calidad, lo son los de ciertos valles y poblaciones.

TÍTULO SEGUNDO.

De las Cortes del Reino.

La facultad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey, y en representacion del monarca un virey, á quien da amplios poderes para la sancion de las peticiones. Las Cortes se componen de tres brazos: el brazo eclesiástico, el brazo militar, el brazo de las universidades. El brazo eclesiástico se compone de el obispo de Pamplona, el de Tudela, el prior de San Juan en Navarra, el prior de Roncesvalle, el abad de Ibañe, el de la Oliva, el de Leyre, el de Irujo, el de Eizco, el de Veruela, el de Marcilla, el provisor de Pamplona, siendo navarro.

El brazo militar se compone de el conde de Lerin, condestable del reino, el marqués de Cortes, mariscal del reino, todos los poseedores de palacios de cabo de Armeria (cajeza de gentes de armas). Los que tienen real gracia boreitaria concedida por los monarcas.

El brazo de las universidades se compone de los diputados que nombran todas las e, v, de asiento en Cortes.

El número de los diputados varia al arbitrio de los pueblos, pero todos los de un pueblo no tienen mas que un voto por cada e, ó v., y tienen voto en Cortes todos los pueblos que no eran de señorio particular en un principio, y por privilegio los que dejando de ser de señorio particular, lo pedian. El número total de votos era ultimamente de 183, á saber, 12 por el brazo eclesiástico, 55 por la nobleza, 80 por los poseedores de palacios, que tienen asiento en Cortes, y 38 por las universidades, aunque deberán descontarse de este número los que, teniendo derecho paramente personal, no tengan la edad de 22 años al tiempo de celebrarse las Cortes, porque esta era la edad necesaria para poder votar. Los diputados tienen dietas, esto es, una cantidad que paga el pueblo que los envia durante su permanencia en las Cortes. El modo de nombrar los diputados varia, siendo en unos pueblos por el ayunt. y los veintenes, esto es, los mayores contribuyentes, y en otros, por todos los vecinos.

No se exigen circunstancias particulares para ser elector ni elegible.

Las Cortes se reúnen por lo menos una vez cada 3 años. Tienen además necesariamente que reunirse en caso de advenimiento de un nuevo rey, y de reconocimiento de próximo sucesor.

Los tres brazos deliberan en un mismo salon.

Cada brazo tiene su presidente, siéndolo en lo eclesiástico el obispo de Pamplona; en el militar el condestable, y en el de las universidades el diputado ó diputados por Pamplona.

Las sesiones de las Cortes son secretas.

No puede tratarse del pago de contribucion al Gobierno de S. M. sin que primero se haya accedido á las reclamaciones de contrafueros, esto, haber obtenido el desagravio de las infracciones de ley cometidas de Cortes á Cortes.

La votación se hace por cada brazo separadamente y se decide en él a pluralidad de votos, en votación secreta por bolas.

Reúnen luego los tres presidentes y votan cada uno según la decisión de su brazo respectivo también por bolas. Queda desechada una proposición cuando hay discordia, ó sea desconformidad de cualquiera de los tres brazos, repitiéndose la votación tres veces en tres días diversos.

No puede volverse á tratar en aquellas Cortes de una proposición desechada.

Tiene la iniciativa para la formación de las leyes lo mismo el Gobierno, que cualquiera de los individuos de los tres brazos.

Son atribuciones de las Cortes :

- 1.ª Hacer las leyes.
 - 2.ª Replicar hasta 3 veces, esto es, insistir en una petición, cuando el rey no sanciona una ley, ó le pone modificaciones que no acomodan á las Cortes.
 - 3.ª Publicar las leyes, que han de ser sin efecto legal aun después de sancionadas, cuando las Cortes no las mandan cumplir ó insertar en los códigos.
 - 4.ª Recibir al rey á su advenimiento al trono, el juramento de guardar y hacer guardar los fueros y las leyes.
 - 5.ª Reconocer al heredero presunto de la Corona.
 - 6.ª Recibir cuentas á los que manejan caudales del reino.
 - 7.ª Señalar y votar la contribucion de todas clases.
 - 8.ª Determinar los levantamientos de gente armada (*).
- Al disolverse las Cortes dejan formada una instrucción en que se señala lo que ha de hacer la Diputación permanente del reino hasta la reunion de las nuevas Cortes.

Los individuos de los tres brazos son inviolables por sus opiniones en las Cortes.

TÍTULO TERCERO.

Del rey.

La persona del rey es sagrada, y aunque no hay ley espresa que declare su inviolabilidad, es un hecho reconocido.

El rey, y en su nombre el virey, ejerce todos los actos de gobierno conforme á las leyes y fueros del reino. El rey manda la fuerza armada.

El rey no puede declarar guerra, ni hacer paz ó tregua sin auencia de las Cortes.

El rey no puede dispensar las leyes del reino.

El rey sanciona las leyes y tiene el veto absoluto.

El rey por medio de su virey abre y cierra las Cortes, pudiendo disolverlas cuando le parezca.

Es sucesor en la corona el hijo mayor del rey y los demas descendientes suyos por orden regular de primogenitura, sucediendo á falta de varon las hijas.

En Navarra no se ha observado nunca la ley sálica, no habiendo dado pase las Cortes, ni insertándose en sus códigos el auto acordado de Felipe V de 1713.

TÍTULO CUARTO.

De las leyes.

En Navarra no hay mas leyes que las que se hacen en sus Cortes. Las reales órdenes no tienen fuerza de obligar si no están firmadas de la real mano y obtienen la *sobre-carta*.

Llámanse sobre-carta el pase ó aprobacion de la Diputación del reino en los tiempos mas modernos se dispuso que las reales órdenes, después de comunicadas á la Diputación, y oida esta en juicio contradictorio con el fiscal, siendo sobre-carteadas por el Consejo, se cumpliesen y guardasen.

Los códigos ó cuerpos legales, que hoy se componen de muchos volúmenes, solo se pueden imprimir por mandado de las Cortes.

TÍTULO QUINTO.

De la Diputación del reino.

La Diputación del reino se compone de 7 individuos y 2 síndicos consultores. Estos individuos son :

1. . . Uno del brazo eclesiástico con un voto. 4
2. . . Dos del brazo militar con dos votos. 2
2. . . Dos por el brazo de las universidades con un voto. 4
2. . . Dos nombrados por el ayunt. de Pamplona con un voto. 4

7
5
Cada brazo hace la eleccion de sus individuos respectivos y el ayunt. de los suyos.

Hay además igual número de suplentes ó encantarados, los cuales entran por suerte á reemplazar la vacante de su diputado respectivo.

El cargo de diputado dura desde la disolucion de unas Cortes, hasta la reunion de otras y durante el tiempo de las sesiones, que pueden ser ordinarias ó extraordinarias, gozan de dietas los que no son vecinos de Pamplona.

Son atribuciones de la Diputación :

- 1.ª Velar por la observancia de los fueros y leyes, y reclamar contra su infraccion.
- 2.ª Cobrar el donativo votado por las Cortes y los demas servicios que estas señalen.
- 3.ª Administrar los fondos del reino.
- 4.ª Cuidar de los montes, dehesas y fincas del comun del reino.

5.ª Dirigir la construccion de caminos, puentes y todas las obras de utilidad pública, cuidando de su administracion y conservacion.

6.ª Dirigir los establecimientos de beneficencia y de instruccion pública, y

7.ª Cumplir todo lo que se le previene por las Cortes en la instruccion que dejan al disolverse.

Los dos síndicos consultores que deben ser juriscónditos acreditados del reino, son oídos en todos los puntos dudosos, y dirigen en los tribunales las reclamaciones de la Diputación, y tienen una dotacion de mil duros anuales. Tanto los síndicos, como el secretario, gozaban de la inviolabilidad y de las mismas prerrogativas que los diputados.

La Diputación tiene un secretario con 3 oficiales, un archivero con un oficial, un contador, 2 depositarios de vinculo y caminos, y 4 porteros.

TÍTULO SEXTO.

Del orden judicial.

Ningun navarro puede ser juzgado fuera del reino: ninguno puede serlo sino por sus jueces naturales.

Los tribunales y juzgados de Navarra son :

El Real y Supremo Consejo (**).

El Tribunal Real de la Corte.

Y los alcaldes de los pueblos.

Hay además un tribunal de Cuentas ó Cámara de Comptos, de que se tratará mas adelante.

Todos los magistrados y jueces tenían que ser navarros, excepto 5 repartidos entré el Consejo, Corte y Cámara de Comptos, que pueden ser extranjeros.

Compónese el Consejo del virey presidente, un regente, 6 oidores y un fiscal.

El tribunal de la Corte se compone de 4 alc., y la Cámara de Comptos de 4 ministros, 3 de capa y espada y uno togado, y un fiscal no togado llamado patrimonial del reino.

Son atribuciones del Consejo en el orden judicial :

1.ª Fallar en última instancia todos los pleitos civiles y causas criminales del reino.

2.ª Conceder moratorias :

En el orden político y administrativo :

1.ª Sobre-cartear las reales órdenes.

2.ª Cuidar de la policia del reino.

3.ª Dirigir los propios de los pueblos y recibir cuentas de sus fondos á los ayuntamientos.

4.ª Decidir los casos de inasculacion, ó sea determinar qué individuo puede ó no ser incluido en lista para concejal; y asimismo de los impedimentos ó excusas para cargos de república.

(*) Las Cortes tenían la exorbitante atribucion de nombrar los gefes y oficiales, segun se practicó en 1791, y por la Diputación en 1830.

(**) Conviene advertir que en los fueros é historia no se habla del Consejo, sino de la Corte, y puede decirse que aquel al menos en su última organizacion era contemporáneo de la incorporacion de Navarra á Castilla, aunque se halla algun rastro ó mención de él en los últimos años de D. Juan de Labrit y Doña Catalina.

5.ª Dar licencias ó autorizaciones para la enagenacion ó permuta de bienes vinculados en Navarra.

El tribunal de la Corte entiende en primera instancia de todas las causas criminales y de muchas civiles, y en segunda instancia de todas las alzadas de los alcaldes de los pueblos.

Los alcaldes con jurisdiccion conocen con asesor en ciertos negocios civiles y en las causas de injuria y otras leves, pues en las graves regularmente la Corte se avocaba el conocimiento.

La Cámara de Comptos entiende en las cuentas del real patrimonio y contr. de cuarteles, alcabalas y otras mientras las hubo, y juzga otros pleitos de cuentas.

TÍTULO SÉPTIMO.

De la administracion.

La division civil de Navarra es en 3 merind.; algunas de ellas se subdividen en valles y cendeas, y los valles en pueblos.

El título de Merino ha quedado reducido desde mucho tiempo hacia á título de puro honor.

En cada valle hay 2 diputados de valle nombrados por los ayuntamientos.

Hemos indicado ya, hablando de la Diputacion del reino, la parte principal que ejerce en la administracion: tambien el Consejo ejerce una gran parte como hemos visto, y en la Cámara de Comptos aunque poca; resta tratar únicamente de los alc. y ayunt., última rueda de la máquina administrativa.

El ayunt. de Pamplona se renueva por mitad cada año, durando por consiguiente el cargo de concejal 2 años. La eleccion se hacia por par. hasta las Cortes del año 1818.

Los concejales salientes nombran á los entrates desde el año de 1423, en que se dió el privilegio de la Union.

Puede ser elegido regidor cualquiera vec. de Pamplona, pero por costumbre inmemorial suelen estar representadas todas las clases.

La mayor parte de los demas ayunt. se nombran por el método de las insaculaciones, que es el siguiente. En cada pueblo y en una urna ó saco se guardan las bolas que contienen los nombres de los vec. que por su propiedad, su ind. ó su saber ofrecen seguridades. De estas urnas ó sacos se estraen á la suerte los que han de ser concejales en el año inmediato, no pudiendo renunciar el cargo sino por justas causas.

La insaculacion se hace con intervencion del Consejo, á instancia de los interesados, ó á propuesta de las veintenas.

Los alc. son elegidos por el virey de una terna formada por el mismo método de la suerte entre los insaculados en la bolsa de alcaldes.

Las atribuciones del alc. son en cuanto á lo judicial las que hemos indicado arriba; y en cuanto á lo gubernativo y en union con los regidores la de eleccion de los de la diputacion y de sus respectivos ramos.

Esceptuáanse Pamplona, Estella y Tafalla, donde el alc. no tenía voto en el ayunt. que presidia.

Los Ayuntamientos tienen:

1.ª La direccion y manejo de todos los fondos municipales.

2.ª El cuidado de los propios y arbitrios, de los hospitales, casas de beneficencia etc.

TÍTULO OCTAVO

De los impuestos; del crédito.

En Navarra se conocian en lo ant. varias prestaciones, la terr., llamada *cuarteles*, la ind. y de comercio, llamada *alcabala*, y la de *fuegos* ó capitacion. Posteriormente se refundieron en una bajo el nombre de *donativo voluntario gracioso*, que se repartia por el sistema llamado *derrama*, sobre la base de la ant. de *fuegos*, y tomando en cuenta la riqueza terr., ind. y comercial.

Tiene además el reino otros impuestos indirectos, como son las cadenas ó portazgos, derechos de pastos, de leñas y las tablas reales ó aduanas. Todos se administran por la Diputacion, destinándose sus prod. á la construccion y

sostenimiento de los caminos, al pago de los inteses que devengan los capitales, que con distintos objetos tiene tomados el reino y al de las demas atenciones de la adm. Algunas veces lo restante lo ha dedicado el reino al pago del donativo, evitando ó disminuyendo la derrama. El repartimiento de esta se hace por la Diputacion á los valles, y donde no los hay á los pueblos, y en unos y otros por los Ayunt. á los particulares, siguiendo la recaudacion el orden inverso, y siendo gratuitas todas estas operaciones.

El sistema de derechos de aduanas estaba reducido á que los extranjeros que introdujeran algo en el reino pagaran el peage, que era el derecho de importacion, que calculado por un término medio, venia á ser el 3 por 100: los naturales nada satisfacian por peage, pero si todos pagaban la saca ó derechos de esportacion, aunque tambien en esta eran favorecidos los naturales, pagando tambien por un término medio el 3 por 100, siendo asi que los extranjeros pagaban el 5. De este modo se favorecia la imortacion y se dificultaba la esportacion.

Tambien se conocia en Navarra como arbitrio del reino el estanco del tabaco desde el año de 1612: en el de 1746 lo arrendó por un tanto alzado al Gobierno de Castilla: sus prod. se administraban por la Diputacion, dándole la misma inversion que á los demas que quedan espresados.

Los pueblos tienen bienes de sus pertenencia esclusiva, *propios*, administrados por sus respectivos Ayunt., y cuyos prod. se destinan á los gastos municipales y al pago de lo que les corresponde por el donativo ó derrama.

Los Ayunt. además podian establecer con permiso de la Diputacion arbitrios municipales, que eran generalmente la venta esclusiva de ciertos generos; y la esacion de un tanto sobre los efectos que por el consumo se establecian en el pueblo. Tambien con esto se atendia á cubrir el donativo, de modo que estaba prevenido que solo se acudiera á la exaccion directa, cuando no bastaran los prod. de propios y arbitrios.

La Diputacion, como se ha indicado, tomaba á veces dinero á préstamo para la construccion de carreteras y otras obras de pública utilidad, pagando un interés de 3 por 100 al año, hipotecando las rentas que administraba ó alguna de ellas, siendo tal su crédito, debido únicamente á su buena fé y puntualidad en el pago, que habia empeños y grandes para colocar dinero en la Diputacion.

LEYES CIVILES.

TÍTULO PRIMERO.

De la autoridad de los códigos.

1.ª Las leyes dadas en Cortes y recopiladas en los cudearnos por años ó legislaturas.

2.ª Las leyes comprendidas en la Novísima Recopilacion.

3.ª Los fueros particulares, ya escritos, ya consuetudinarios de los valles y pueblos para que se concedieron.

4.ª El fuero general.

5.ª La legislación romana, como supletoria

TÍTULO SEGUNDO.

De la nobleza.

Todo el que se presentaba en hueste con caballo y armas era declarado *infanzon* en los primeros tiempos de la monarquía. Al que se presentaba sin caballo y armas y no lo adquiria dentro de un año, se le llamaba *Cálvert*.

Eran *Francos*, los que sin ser infanzones, no estaban en la clase de siervos ó labradores, esto es, agregados á una tierra ó fundo, y trabajando para el dueño. Los Francos no reconocian señor.

Eran *villanos* ó *collazos* los que estaban adscritos á la tierra y reconocian señ. de otro á quien pagaban pechas.

Los infanzones tenian algunos privilegios semejantes á los de Castilla, como el de ser juzgados por el rey, el ser esentos de pena infamante, etc. etc. Tenian además el derecho de vecindad foránea ó sea el de ser considerados como vecinos en los pueblos en que tenian casa, participando de los montes, pastos y otras ventajas del comun, aunque no estuviesen avecinados.

TÍTULO TERCERO.

De las dotes, arras y conquistas ó gananciales.

Los quitamientos ó perdones que las mujeres otorgan á favor de sus maridos, no son válidos, sino asistiesen al acto el padre de la mujer si lo tuviesen, en su defecto el hermano mayor, á falta de este el tío ó el primo hermano, con dos de los mas próximos parientes. No está en uso.

En los contratos matrimoniales, una de las tres fianzas de *colo de bueyes* que debe dar el infanzon es que no obligará á su mujer con amenazas, ni con albagos, á firmar cosa alguna, sin hallarse presentes á lo menos cuatro parientes cercanos de la mujer. No está en uso.

Si la mujer por desavenencias se saliere de la casa del marido, los fiadores que intervienen en los contratos matrimoniales á nombre de la mujer, la conducirán con asistencia de vec. hasta el umbral de la casa del marido, repitiendo esta operacion hasta tres veces; y si todavia la mujer no quisiese permanecer con el marido, enviará este á buscar tres parientes de la mujer, y tres de los suyos y tres vecinos de los mas discretos del pueblo ó de la comarca, los cuales tienen la obligacion de averarlos. No está en uso.

No se puede dar de arras á la mujer mas que la octava parte de lo que ella lleva al matrimonio. Las conquistas ó bienes adquiridos durante el matrimonio, deben partirse por mitad entre los hijos y el viudo sobreviviente, y habiendo dos ó mas matrimonios, los hijos respectivos deben recibir la mitad de las conquistas que se hiciesen en su tiempo.

TÍTULO CUARTO.

De los usufrutos y viudedades.

El marido y mujer, quedando unidos, tienen el usufruto de todos los bienes del conyuge pre muerto, pagando sus deudas. (*) Muerto el usufructuario, pasan los bienes á los parientes respectivos: si no tuviere hijos, puede vender los bienes en caso de necesidad. Para gozar del usufruto, es preciso que el viudo ó viuda haga inventario, que debe comenzarlo dentro de los 50 dias de la muerte, y concluirlo dentro de otros 50, pena de perder el usufruto. El usufruto se pierde tambien por pasar á segundas nupcias.

Los viudos no pueden vender, ni donar los bienes de abolorio ni de patrimonio, sin consentimiento de los hijos, si antes no partieron con ellos: mas practicada esta operacion pueden venderlos.

TÍTULO QUINTO.

De las sucesiones testadas é intestadas.

El padre tiene la facultad de dejar por heredero á quien quiera, con tal que á los hijos les de la legitima foral, que es cinco sueldos febles ó carlines y sendas robadas de tierra en montes comunes.

Teniendo hijos de dos ó mas matrimonios, no puede dejar de los bienes á ninguno de los segundos, mas de lo que deja al menos favorecido de los del primero.

No habiendo escribano, puede otorgarse el testamento delante del cura párroco y dos testigos, y si el párroco falta, delante de cualquiera otro clérigo; pero es necesario el *abonimiento* como en Aragón.

Todo hidalgo debía testar en su tierra, fuera de ella solo puede hacerlo estando en la guerra, despojado ó por muerte repentina ó por herida en desafío ó pelea.

En las sucesiones intestadas deben heredar los bienes los parientes de donde tales bienes procedan, ó sea por el sistema troncal, entendiéndose, que solo estan sujetos á esta regla los bienes raíces. Los padres y demas ascendientes suceden á los hijos *abintestato*, (sino quedan hermanos del difunto) en los bienes adquiridos por su industria, sucesion, herencia, donacion ó manda. Los señores solariegos heredaban á sus villanos, que moraban sin hijos, ni parientes desde abuelo á primo hermano.

El derecho de mayorazgo reconocido por el fuero y que se reducía, que al hermano que muriese sin hijos lo heredase su hermano mayor esclusivamente, se derogó por las

leyes, mandándose que hereden por partes iguala todos los hermanos.

TÍTULO SESTO.

De las vinculaciones.

En los capitulos 1.º y 2.º del titulo 4.º del libro 2.º del Fuero general se establece la sucesion á la corona, y se hace extensiva á los cast. de los ricos-homes. Idea de los mayorazgos anterior en siglos, á la que da la ley de Partida y mucho mas completa que la derivada de dicha ley, porque en ella solo se habla de la corona, y en el fuero se estiende á los particulares en sus bienes propios.

No puede fundarse mayorazgo sin vinculacion alguna, que lleva consigo prohibicion perpétua de enagenar, ni agregarse á las ya fundadas, bienes cuyo rédito anual no llegue á mil ducados.

Las mejoras hechas en bienes vinculados, no acrecen á las vinculaciones, sino que pueden reclamarlas los herederos del poseedor, quedando á favor de los mismos como capital redimible á censo el importe sobre las mismas fincas vinculadas.

Para enagenar, hipotecar ú obligar bienes afectos á cualquiera clase de vinculaciones, se necesita obtener licencia del Consejo; si de cualquiera otro modo se hace, es nula.

El poseedor de un mayorazgo no tiene obligacion de pagar mas réditos de censos, ó cualquiera otra imposicion sobre bienes vinculados, que los que corresponden á los cuatro últimos años de su anterior. El acreedor podrá dirigir su accion por los anteriores contra los bienes libres que hubiese dejado el último poseedor.

A falta de bienes libres deben ser dotadas á las hijas y nietas del poseedor, pudiéndose obligar á hipotecar los bienes vinculados para este fin; pero las dotes deben constituirse á juicio del con-sejo.

El poseedor de un mayorazgo, puede pactar en capitulaciones matrimoniales y mandar por testamento viudedad para su conserje, como no escada de la sesta parte de los réditos líquidos, con tal que el viudo ó viuda no tenga por si bienes: cuyos réditos equivalgan á dicha sexta parte. La viudedad se pierde tomando nuevo estado aunque sea el de religio.

Tales son las disposiciones politico administrativas de Navarra, las cuales se separan mucho de las que han regido en Castilla. Fáltanos el tiempo y la ocasion de comentarlas y compararlas; pero creemos haber hecho un servicio público reuniéndolas y conservándolas en esta obra.

Las completaremos, sin embargo, mencionando la ley de 25 de octubre de 1839, que confirmó los fueros de Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía y la del 17 de agosto de 1841, que modificó los mismos fueros en los términos siguientes:

El mando puramente militar estará á cargo de una autoridad superior, nonbrada por el Gobierno y con las mismas atribuciones de los comandantes generales de las demas prov., sin que nunca pueda tomar el titulo de virrey ni las atribuciones que estos han ejercido.

La administracion de justicia seguirá en los mismos términos que en la actualidad, hasta que se formen los códigos generales que deban regir en la monarquía. La parte orgánica y de procedimiento será en todo conforme con lo establecido ó que se establezca para los demas tribunales de la nacion, sujetándose á las variaciones que el Gobierno estime convenientes en lo sucesivo; pero siempre deberá conservarse la audiencia en la capital de la prov. El tribunal supremo de Justicia tendrá sobre los tribunales de Navarra, y en los asuntos que en estos se ventilen, las mismas atribuciones y jurisdiccion que ejerce sobre los demas del reino, segun las leyes vigentes, ó que en adelante se establezcan.

Los ayuntamientos se elegirán y organizarán por las reglas generales que rigen ó se adopten en lo sucesivo para toda la nacion. Las atribuciones de los ayunt. relativas á la administracion económica interior de los fondos, derechos y propiedades de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la Diputacion provincial con arreglo á su legislacion especial. En todas las demas atribuciones los Ayunt.

(*) En lo antiguo para gozar de este derecho era preciso ser infanzon,

estarán sujetos á la ley general. Habrá una Diputación provincial que se compondrá de siete individuos, nombrados por las cinco merind., esto es, uno por cada una de las tres de menor población, y dos por las de Pamplona y Estella, pudiendo hacerse en esto la variación consiguiente, si se alterasen los partidos judiciales de la prov. La elección de vocales de la Diputación deberá verificarse por las reglas generales, conforme á las leyes vigentes, á que se adopten para las demas prov., sin rebuición ni asignación alguna por el ejercicio de sus cargos. La Diputación provincial en cuanto á la administración de productos de los propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos y de la prov., tendrá las mismas facultades que ejercían el concejo de Navarra y la Diputación del reino, y además las que siendo compatibles con éstas, tengan ó tuvieren las otras Diputaciones provinciales de la monarquía. La Diputación provincial de Navarra será presidida por la autoridad superior política nombrada por el Gobierno. La vicepresidencia corresponderá al vocal decano. Habrá en Navarra una autoridad superior política nombrada por el Gobierno, cuyas atribuciones serán las mismas que las de los gefes políticos de las demas prov., salvas las modificaciones espresadas, y sin que pueda reunir mando alguno militar.

No se hará novedad alguna en el gace y disfrute de montes y pastos de Andía, Urbasa, Bárdenas ni otros comunes, con arreglo á lo establecido en las leyes de Navarra y privilegios de los pueblos.

Navarra, como todas las prov. del reino, está obligada en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios ó extraordinarios del ejército á presentar el cupo de hombres que le corresponda, quedando al arbitrio de su Diputación los medios de llenar este servicio.

Permanecerán las aduanas en la frontera de los Pirineos, sujetándose á los aranceles generales que rigen en las demas de la monarquía, bajo las condiciones siguientes: 1.ª Que de la contr. directa se separe á disposición de la Diputación provincial, ó en su defecto de los productos de las aduanas, la cantidad necesaria para el pago de réditos de su deuda y demas atenciones que tenían consignadas sobre sus tablas y un tanto por 100 anual para la amortización de capitales de dicha deuda, cuya cantidad será la que produjeren dichas tablas en el año común del de 1829 al 1833, ambos inclusive. 2.ª Sin perjuicio de lo que se resuelva acerca de la traslación de las aduanas á las costas y fronteras en las provincias Vascongadas, los puertos de San Sebastian y Pasajes continuarán habilitados para la esportación de los productos nacionales ó importación de los extranjeros, con sujeción á los aranceles que rijan. 3.ª Que los contravergistros se han de colocar á cuatro ó cinco leguas de la frontera, dejando absolutamente libre al comercio interior, sin necesidad de guías, ni de practicar ningún registro en otra parte, despues de pasados aquellos, si esto fuese conforme con el sistema general de aduanas.

La venta del tabaco se administrará por cuenta del Gobierno, abonando á la Diputación, ó en su defecto reteniendo ésta de la contr. directa, la cantidad de 87,537 rs. anuales con que está gravada para darle el destino correspondiente.

Se establecerá el estanco de la sal por cuenta del Gobierno, el cual se hará cargo de las salinas de Navarra, previa correspondiente indemnización á los dueños particulares, á quienes actualmente pertenecen, y con los cuales tratará. Precedida la regulación de los consumos de cada pueblo, la Hacienda pública suministrará á sus ayunt. la sal que anualmente necesiten al precio de coste y costas que pagarán aquellas corporaciones en los plazos y forma que determine el Gobierno. Si los consumidores necesitaren mas cantidad que la arriba asignada, la recibirán al precio de estanco de los toldos que se establecerán en los propios pueblos para su mayor comodidad. En cuanto á la esportación de sal al extranjero, Navarra disfrutará de la misma facultad, que para este tráfico lícito gozará las demas provincias, con sujeción á las formalidades establecidas.

Continuará como hasta aquí la exención de usar de papel sellado. El estanco de la pólvora y azufre continuará en la misma forma, en que actualmente se halla establecido.

Las rentas provinciales y derechos de puertas no se entenderán á Navarra, mientras no llegue el caso de plantearse los nuevos aranceles, y en ellos se establezca, que el derecho de consumo sobre géneros extranjeros se cobre en las aduanas. Navarra pagará además de los impuestos espresados por única contr. directa, la cantidad de 1,800,000 rs. anuales. Se abonarán á su Diputación provincial 300,000 rs. de los espresados 1,800,000, por gastos de recaudación y quebras que quedan á su cargo.

La dotación del culto y clero en Navarra se arreglará á la ley general, y á las instrucciones que el Gobierno espida para su ejecución.

NAVARRA: intendencia de ant. creación, compuesta de las c., v. l., barrios, cas., granjas, palacios, ventas, despoblados y cot. red. de que habla el anterior artículo. Formando la actual prov. la misma division administrativa de tan largos siglos conocida, no necesitamos ni agregar, ni segregar porciones de terr. y por consiguiente no ofrecerá este trabajo las dificultades que otros de la misma naturaleza han presentado. Sin mas esplicaciones entramos en el examen de la

POBLACION. Segun datos oficiales y particulares, antiguos y modernos, que á la vista tenemos, esta prov. contaba en la época á que estos se refieren el número de hab. que espresa el siguiente estado.

	HABI- AÑOS. TANTES.
1.ª	1553 151,165
2.ª	1787 227,382
3.ª	1797 221,728
4.ª	1826 288,244
5.ª	1826 271,285
6.ª	1831 260,520
7.ª	1832 261,477
8.ª	1833 230,952
9.ª	1842 235,874
10.	1843 291,175
11.	1844 233,747
12.	" 259,514
13.	1849 280,000

PRIMERA POBLACION. En el censo del siglo XVI (*) publi-

(*) No desconocemos que existen algunos datos sob. e poblacion que corresponden al siglo XIV. ó sea al año de 1366. El Sr. don José Yanguas y Miranda, navarro ilustre, escritor distinguido, persona laboriosísima, que tantos servicios ha prestado y está prestando á la prov. que le viera nacer, hace mérito en su *Diccionario de Antigüedades del país* cuyo examen nos ocupa en este momento de los padrones que apellida incompletos, que se hicieron en la época á que nos referimos. Dividiase entonces esta prov. en 4 merind. que contaban 12,263 fuegos, distribuidos del modo siguiente:

MERINDADES.	FUEGOS.
Pamplona y la montaña	2,397
Estella	3,093
Tudela	2,433
Sangüesa	2,138

12,263

Obsevese el ilustrado Sr. Yanguas, que figuran en estas merind. pueblos que hoy pertenecen á Castilla y Alava, como son: Laguardia, San Vicente, Bernejo, Otón, Lunciego y otros; pero tambien ha de notar, que se advierten algunas omisiones, entre otras, la de la c. de Olite, la de la v. de Lesacaos y que como el padron se hizo con el objeto de exigir 40,000 forines en todo el reino, en los 12,263 vec. no estan comprendidos los pobres; por cuyo motivo supone fundadamente el Sr. Yanguas, que muy bien podia cercarse en el año 1366 la pobl. de Navarra á 11,009 fuegos ó familias,

cado por el Sr. D. Tomás Gonzalez resulta, que en 6 de agosto de 1853, el duque de Alburquerque, D. Beitran de la Cueva, virey, capitán general de Navarra, sus fronteras y comarcas pidió a las merind. de Pamplona, Tudela, Estella, Sangüesa y Olite la memoria de los vec. que había en cada una de ellas: el resultado de estas investigaciones fue el siguiente:

Merindad de Pamplona.	9,631 fuegos.
Id. de Tudela.	2,545
Id. de Estella.	7,086
Id. de Sangüesa.	5,654
Id. de Olite.	3,613
Total.	30,833

Las poblaciones principales segun este dato, esto es, las que reunian mas hab. ó fuegos son las siguientes:

Pamplona.	4,974	Tafalla.	475
Tudela.	4,797	Sangüesa.	458
Estella.	881	Puente la Reina.	443
Corella.	635	Cascante.	389
Viana.	499	Olite.	379

Al reducir á almas el número de vec. que acabamos de prescribir, figura Navarra en el referido censo con 154,165 individuos.

SEGUNDA POBLACION. En el censo del señor conde de Floridablanca que corresponde al año de 1787 (*) se halla remitido por el virey el estado general de la poblacion del reinode Navarra, que resúmen aparece en el siguiente cuadro.

(*) Tambien el Sr. Yanguas presenta un censo parcial de Navarra, que corresponde al siglo XVII y que existe en el archivo del Reino, seccion de estadística, legajo 49, carpeta 50, año de 1637. Divídese el trabajo en vecinos propietarios, que son los que tienen propiedad terr., y en moradores hab. que son los que no la tienen: en este trabajo son las mismas que resultan en el siglo XVI de que acabamos de hablar.

EDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL de edades.
	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	
Hasta 7 años.	49,748	49,064	2	2	2	2	38,812
De 7 á 14 id.	24,727	20,243	4	4	7	7	41,973
De 14 á 20 id.	18,508	14,414	2,388	3,006	48	74	36,332
De 20 á 25 id.	5,687	3,988	5,687	4,078	548	4,438	47,979
De 25 á 30 id.	4,588	4,001	40,408	9,703	738	4,866	25,377
De 30 á 50 id.	4,949	4,463	14,253	8,795	4,057	6,959	35,076
Personas que viven en comunidades, hospicio etc., sin ser prófisos.	2	2	2	2	2	2	4,973
Religiosos.	2	2	2	2	2	2	4,063
Religiosas.	2	2	2	2	2	2	498
Total.	66,447	60,143	44,653	44,444	5,389	9,774	227,383 (**)

MERINDADES.	VECINOS PROPIETARIOS.	MORADORES HABITANTES.	PALACIOS.	CLÉRIGOS.
Pamplona.	5,007	2,650	73	215
Estella.	4,969	4,228	33	226
Tudela.	3,657	185	4	156
Sangüesa.	4,090	1,540	72	258
Olite.	3,205	202	16	157
Total.	20,928	5,805	197	1,012

Es de notar, como observa el Sr. Yanguas, que en el censo de 1637 no estaban comprendidos los vec. de Pamplona, por cuyo motivo se han añadido los que resultan en un trabajo del año 1646, á saber: 415 vec. propietarios y 1,414 moradores hab. Tampoco se hallan comprendidos en los 4,012 los clérigos de la capital.

La Academia de la Historia en su Diccionario Geográfico Histórico de Navarra, señorío de Vizcaya y prov. de Alava y Guipúzcoa dice, que en el año de 1725, por orden de las Cortes de Estella se hizo un censo, y que por él se hallaron en las 5 merind. 49,451, vec. propietarios, 13,332 moradores y 4,732 pobres, total 34,715 vec., sin incluir los 278 palacios existentes.

Tambien mandó la Diputación del Reino en el año de 1728 (hablamos siempre con referencia al Sr. Yanguas) se hiciera un libro, donde se anotase el censo de poblacion y los repartimientos que con arreglo á él se verificasen. El resultado de este trabajo aparece en el siguiente estado

MERINDADES.	VECINOS.
Pamplona.	41,509
Estella.	7,416
Tudela.	4,946
Sangüesa.	5,755
Olite.	4,266
Total.	33,832

Nosotros nos inclinamos á creer, que este trabajo es el mismo á que se refiere la Academia, porque no hubiera ciertamente el Sr. Yanguas en su ilustracion y celo por todos reconocido, dejado de hacer mérito del trabajo de la Academia.

Tambien la Academia de la Historia hace mérito de un censo del año de 1777 en que se hallaron 43,220 vec., de los cuales 6,623 pertenecian al estado noble.

(**) La Academia de la Historia al hablar del censo de 1787 presenta las sumas parciales y el total que aparece del siguiente trabajo.

Resulta per el cuadro anterior que la pobl. de Navarra ascendia á 227,382 hab.

TERCERA POBLACION. En el censo de 1797 aparece disminuido el número de hab., puesto que estos son 221,728, cuya clasificacion se ve en el cuadro que sigue :

EDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL de ciudad.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	49,890	49,447					99,337
De 7 á 16 id.	49,362	47,897					97,259
De 16 á 25 id.	47,228	44,346	2,673	3,738	66	74	98,049
De 25 á 30 id.	5,123	4,315	17,434	19,483	603	1,426	48,989
De 30 á 35 id.	4,246	4,014	14,933	16,410	603	1,383	37,419
De 35 á 40 id.	3,914	3,608	13,841	15,140	1,237	2,711	48,298
De 40 á 45 id.	3,691	3,371	12,931	14,303	1,507	2,350	40,540
De 45 á 50 id.	3,277	3,068	11,735	12,978	1,378	2,035	36,032
De 50 á 55 id.	2,500	2,311	7,935	8,765	1,195	1,480	28,171
De 55 á 60 id.	31	22	2	2	8	9	34
De 60 á 65 id.	1	1	1	1	1	1	6
De 65 á 70 id.							3
De 70 á 75 id.							3
De 75 á 80 id.							3
De 80 á 85 id.							3
De 85 á 90 id.							3
De 90 á 100 id.							3
De 100 arriba.							3
Total.	65,445	58,007	42,671	42,451	5,303	9,448	221,728
Total de estados.							
Total general.							44,451

Personas solteras.	66,143
Id. casadas.	83,077
Id. viudas.	15,162
Total de personas.	224,346

Hay en esta suma total un error, porque las tres parciales arrojan 461,402, y por consiguiente resulta un aumento de 60,144: este consiste con la diferencia de una sola unidad, en que la Academia de la Historia hizo mérito de 66,143 solteros (debiendo ser 66,147) y no comprendió 60,143 solteras. Un rectificada esta operacion, la Academia de la Historia en su apreciable publicacion, incurrió en otra falta; á saber, que no comprendió los religiosos de diferentes clases que hacen subir la pobl. de Navarra segun el censo de 1787, edicion oficial, pag. 31, á 227,382, segun aparece del estado que acabamos de presentar.

(*) El Sr. Yanguas presenta el censo hecho en las Cortes de los años de 1817 y 18 con vista de las matriculas parroquiales y da el resultado que sigue:

Pamplona.	44,946
Estella.	10,954
Tudela.	6,724
Sangüesa.	7,089
Olite.	6,167
Total.	46,180 juegos.

(**) No hacemos mérito ni de la Guia del Ministerio de la Gobernacion de 1836, ni de la ley electoral de 1837; daremos la razon. Al publicarse la Guia no se habian recibido las relaciones de la prov. de Navarra, y se suplió esta falta publicandose algunos datos que existian correspondientes al año anterior: segun ellos, la prov. contaba 46,033 vec. ó juegos, y las cab. de merind. tenian los que aparecen del siguiente trabajo:

Estella.	1,181
Olite.	449
Pamplona.	2,608
Sangüesa.	587
Tudela.	1,330
Total.	6,335

Respecto al censo electoral, nos limitamos á decir que presenta la misma, absolutamente la misma pobl. que señaló el censo de 1777, como si desde aquella época no hubiera tenido movimiento el número de hab. de esta país.

CUARTA POBLACION. Los trabajos de la policia relativos al año de 1826 (*) dan en la prov. de Navarra el mismo resultado satisfactorio que presentan las demas, puesto que aparece con 238,244 individuos.

QUINTA POBLACION. Por el mismo tiempo, esto es, referente al año de 1826, presentaba el Sr. Mianco el censo de pobl., figurando Navarra con 55,864 vec. y 274,288 hab.

SESTA POBLACION. Ya han visto nuestros lectores que en el año de 1831 presentó la policia un nuevo trabajo sobre pobl.: en este censo figura Navarra con 54,447 vecinos y 260,520 habitantes.

SÉTIMA POBLACION. Otro trabajo de la misma institucion, destruyendo como el anterior la obra de 1826, señaló en 1832 á esta prov. 53,643 vec. y 364,477 habitantes.

OCTAVA POBLACION. El decreto de division terr. de 30 de noviembre de 1833, presenta 45,978 vec. y 230,925 almas.

NOVENA POBLACION. Con fecha 24 de marzo de 1842 presentó la Diputacion provincial (**) un estado que manifiesta el número de alm. de cada pueblo, segun la relacion que habian dado los ayunt. (notese bien esta circunstancia) para las operaciones del sorteo. El resultado de los trabajos parciales es el siguiente:

Merindad de Pamplona.	86,776
Id. de Estella.	50,625
Id. de Tudela.	27,224
Id. de Sangüesa.	42,287
Id. de Olite.	29,005

TOTAL. 235,874

DÉCIMA POBLACION. En el año de 1844 presentó el Ministerio de Gracia y Justicia el cuadro de la estadística criminal correspondiente al año de 1843, y segun la proporcion de aumento que señaló aquel ministro á la pobl. de 1833, elevabase la de Navarra á 294,175 almas.

UNDÉCIMA POBLACION. El registro municipal de 1844 daba á esta prov. 45,764 vec., y segun la proporcion que entro estos y los hab. admitió la Diputacion provincial en 1842, deben ser 233,747 almas.

DUODÉCIMA POBLACION. Tenemos tambien nota de los jóvenes varones comprendidos en la edad de 18 años, que son 2,637, á los cuales, segun nuestras reglas, tantas veces espiciadas, corresponden 259,514 individuos.

DÉCIMATERCERA POBLACION. No son pocas ciertamente las noticias particulares que tenemos sobre la pobl. de esta prov.: no las poseemos de todos los pueblos, pero sí de su

mayoría, pudiendo asegurar que el número de hab. no baja de 280,000.

Concluimos esta parte del art. publicando el siguiente estado:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 5 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843 formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, de los trabajos reunidos para formar la estadística municipal de 1844; cuarto y último, de las noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la Redacción.	
	Jóvenes varones de edad de 18 años.	Núm. de alm. que de los 18 responde	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondiente á 309 por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Aoiz.....	350	44,463	8,271	42,217			7,249	37,028	9,849	50,151
Estella.....	459	58,475	9,892	50,625			40,653	54,416	41,743	60,097
Pamplona.....	766	97,591	17,001	86,776	230,925	294,175	44,934	76,282	20,185	103,042
Tafalla.....	234	29,938	5,681	29,006			6,583	33,626	6,747	34,431
Tudela.....	228	29,017	5,329	27,221			6,342	32,395	6,326	32,309
Totales.....	2,037	259,314	46,480	235,871	230,925	294,175	45,761	233,747	54,820	280,000

RIQUEZA. Todas cuantas noticias hemos podido reunir de '799, quedan presentadas en otros art. de intendencia, sobre el pensamiento de los trabajos estadísticos del año limitádonos por consiguiente á publicar el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Navarra, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Navarra.....	44,316	221,728	68.638,334	72.032,335	71,568	43.405,629	154.147,866

La estension que el censo de '799 di á esta prov. es de 205 leg. cuadradas; su pobl. de 221,728 personas ó 44,316 familias, y su riqueza moviliaria, terr. é ind. de 154.147,866 rs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 1.081⁶/₁₀ personas y 751,940 rs., y 27 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 3,475 rs. y 27 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 44,316 familias era de 4.330,380 fan.; la cosecha, incluso el maíz, ascendió á 4.611,697 fan., y descontada la simiente, quedaban para el consumo 4.351,302 fan., resultando un sobrante de 20,922, cuya exportacion era prohibida por una ley particular de Navarra sin permiso del virey é el aceite, aunque en corta cantidad, y la mitad de la cosecha de vino se extraia para Francia, así como la mayor parte de la lana por no haber fábr. de consideracion en que emplearla; el lino, cáñamo, becerros y demas ganados se consumian en la prov., y los certeros que en la misma se criaban servian para su abasto, comprándose en Castilla á 13.405,629 rs., y el de los prod. naturales á 440.742,237 rs., estando los primeros á los segundos en razon de 4:10⁴/₁₉₈. El número de los operarios en los tres rei-

nos era de 3.913, los cuales si se suponian familias, estarian á la pobl. total : 4:14²⁵/₁₀ y si individuos : 1:56²⁰/₁₀. Todos los lienzos se consumian en el reino: una corta porcion de los tejidos de lana, cuyas fabricas existian en la casa de la Misericordia de Pamplona, en las c. de Tudela y Estella y en las v. de Fitero, Uroz y Agoiz, se exportaba para la Rioja; las fábr. de curtidos se encontraban en las v. de Vera, Lesaca, Yanci, Echalar, Aranzá, Goyzueta, Leyza, Arano, Orazvetelu y en los valles de Vasaburua mayor y menor; su prod. se consumian en la prov.; habia 21 fábr. de hierro, estrayéndole para Francia la mitad de sus prod.: las dos fábr. de bombas y balas de Egui y Orbayeta se inutilizaron en la última guerra con la república francesa, pero en aquella época ya se trabajaba por restablecerlas.

Ya han visto nuestros lectores que la prov. de Navarra contaba 44,316 familias, y que distribuidos entre ellas los 154.147,866 rs., total valor de la riqueza, correspondian 3,476 l mrs. á cada una de aquellas, resultando en mejor condicion que las ant. prov. de Madrid, Guipúzcoa, Galicia, Sevilla, Murcia, Avila, Cataluña, Leon, Cantarías, Bargas, Jaen, Cuenca, Granada y Estremadura, y en peor que Va-

lencia, Mancha, Alava, Palencia, Córdoba, Aragón, Salamanca, Toledo, Mallorca, Guadalajara y Segovia, según puede verse en la columna 1.ª de la pág. 604 del tomo 40 de esta obra.

Para presentar con mas pormenores la riqueza que á Navarra señala el censo de 1799, hemos creído conveniente publicar el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril de la provincia de Navarra, según el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	Cantidades.	PRECIO.		VALOR.		
			En 1799.	Actual.	En 1799.	Actual.	
Reino vegetal.							
Granos.	Trigo.	Fanegas.	4.313,474	25	38	33.586,850	54.032,042
	Centeno	id.	45,987	46	46	735,792	735,792
	Escanda	id.	42,469	42	40	449,628	424,690
	Giron.	id.	12,471	16	16	499,536	499,536
	Maiz	id.	497,296	19	19	3.748,624	3.748,624
	Cebada.	id.	430,954	13	18	5.602,402	7.757,172
	Avena	id.	199,465	40	40	4.991,650	4.994,650
	Total de los granos.	Fanegas.	2.241,816	»	»	46.014,482	65.609,476
	Alholva.	id.	46,246	46	45	259,936	243,690
	Habas.	id.	39,474	28	23	1.405,272	986,850
Alubias.	id.	25,105	59	50	1.481,491	1.255,250	
Garbanzos.	id.	4,340	77	30	334,180	430,200	
Beza.	id.	42,782	46	46	204,542	204,542	
Arbejas.	id.	44,472	27	25	301,644	279,300	
Lentejas.	id.	4,044	41	30	42,804	31,320	
Castañas.	id.	48,140	15	15	272,100	272,100	
Lino	Arrobas.	8.060	76	70	612,560	564,200	
Cáñamo.	id.	23,697	41	40	971,577	947,880	
Vino.	id.	3.583,140	4	5	14.333,760	17.917,200	
Aceite.	id.	43,618	62	60	2.704,316	2.617,080	
Total del reino vegetal.	»	»	»	»	68.638,334	91.059,058	
Reino animal.							
Ganado vacuno.	Bueyes.	Número.	43,626	300	300	43.087,800	43.087,800
	Becerras.	id.	4,616	140	120	646,240	553,920
Id. mular.	Mulas y mulos.	id.	25,773	1000	800	25.756,000	20.604,800
	Ovejas.	id.	339,787	37	35	42.557,319	41.878,543
Id. lanar.	Corderos.	id.	438,055	52	43	7.478,860	6.212,475
	Corderos.	id.	452,056	22	15	3.345,232	2.280,840
Id. cabrio.	Cabras.	id.	57,938	37	35	2.443,706	2.027,800
	Machos.	id.	11,160	51 1/2	50	590,190	573,000
Id. cerdal.	Cerdos.	id.	31,758	130	120	4.128,540	3.810,960
	Cerdos.	id.	36,488	46	60	2.598,448	3.380,280
Total del reino animal.	Arrobas.	»	»	»	72.032,335	65.419,450	
Reino mineral.							
Sal.	Arrobas.	11,928	6	6	71,568	71,568	
Fábricas.							
Reino vegetal.	Valor.	»	»	»	9.863,130	9.863,130	
Reino animal.	id.	»	»	»	4.542,568	4.542,568	
Reino mineral.	id.	»	»	»	1.999,931	1.999,931	
Total productos fabriles.	»	»	»	»	13.405,629	13.405,629	
RESUMEN DEL VALOR TOTAL.							
Reino vegetal.	»	»	»	»	68.638,334	91.059,058	
Reino animal.	»	»	»	»	72.032,335	65.419,450	
Reino mineral.	»	»	»	»	71,568	71,568	
Productos fabriles.	»	»	»	»	13.405,629	13.405,629	
Total general.	»	»	»	»	154.147,866	168.955,705	



Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1799.

		Rs. vn.
Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo		68.638,334
Idem del reino animal, sujetos a la misma prestación. Corderos	3.345,232	
Lana	2.598,448	5.943,680
Total		74.582,044

Diezmo		7.458,204
Medio diezmo		3.729,100
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/3 partes del producto total		29.832,806
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		44.945,403

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal		94.059,658
Idem del reino animal. Corderos	2.236,840	
Lana	3.389,280	5.670,120
Total		96.729,478

Diezmo		9.672,918
Medio diezmo		4.836,459
Renta líquida de la propiedad territorial		38.694,671
Utilidad de la industria agrícola		49.345,835

Este trabajo, imperfecto sin duda, fija por la relación de las municipalidades el valor de los prod.: nosotros además hemos creído señalar la renta de solo los art. á quienes alcanzaba el impuesto decimal, para suplir la falta que tiene el importante trabajo que estamos examinando.

En varios art., pero muy particularmente en el de la Intendencia de Madrid, hemos dicho; que el Departamento

del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, siguió los trabajos estadísticos, desde el punto en que los dejara la investigación de 1799. También tenemos un estado de la riqueza admitida á cada prov. por esta corporación, correspondiente al año de 1802, figurando la de Navarra con 365.910,470 rs., según aparece del siguiente

ESTADO comparativo de la riqueza en los años 1799 y 1802.

PROVINCIA.	POBLACION comun á los dos años		TOTAL RIQUEZA DE LA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. ms.	Rs. ms.
Navarra	44,346	224,728	454.447,866	365.910,470	3,476 4	8,254 9	695 7	4,650 9

A la verdad, sorprende, que el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, señalara esta riqueza á la prov. de Navarra, que no habia sufrido alteración alguna en sus límites; y sorprende tanto mas, cuanto que en el trabajo que tenemos á la vista hay una nota en que se leen las notables palabras siguientes: «También se advierte que el Departamento tenia sin concluir el estado particular de Valencia, principiando solo á redactar el de Galicia, y sin hacer los suplementos de Madrid y sitios de Aranjuez. San Ildefonso y el Pardo: 80 pueblos en Asturias por fáb., 630 por frutos naturales, y 214 por fáb. en Navarra. Los estados de Valencia y Galicia se han procurado completar siguiendo el mismo sistema para llegar á una suma general indispensable al objeto: no así se han suplido los interrogatorios que faltan á Madrid, Asturias y Navarra: primero, porque esta sería una operación muy larga, que no permiten las premuras; y segundo mas principalmente, porque habiendo el Departamento sacado las sumas de aquellas prov. en el plan general, únicamente con las de las otras á quienes tenia indicados los suplementos, puede temerse que tuviera por suplida también á estas tres con los prod. de sus estados particulares, aunque no dejando rastro de la operación.» Se ve por estas notas que el Departamento del Fomento general del Reino aumentaba la riqueza señalada

por el censo de 1799; pero que habia alguna vacilación respecto á la suma total que debia señalarse. Y á la verdad, tratándose de una operación hecha sobre el valor de los prod. en venta, sin deducción de ninguna clase, y ni aun sin tener en cuenta, en los objetos manufacturados el valor de las primeras materias, no es fácil ni apoyar ni combatir una cantidad, que sin otras reglas se presuponga. Conste, pues, al consignar el resultado de los trabajos del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que nosotros no le admitimos, y que en nuestro juicio hubo de padecerse una equivocación, que acaso sea la de comprenderse dos veces en la riqueza de 1802 la señalada en el censo de 1799. En este caso la suma del Departamento debería ser 214.762,604. Así podria admitirse el resultado del Departamento, y nosotros no tendríamos inconveniente en aceptar este valor de los prod. brutos, nótese bien la expresión, en la lat. que aquella corporación daba á sus trabajos.

Ya hemos dicho con qué objeto se pidió el trabajo del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que fue para combinar un impuesto sobre la riqueza considerada y el prod. de las rent. provinciales. Meros historiadores en este momento, nos limitamos á consignar nos los resultados que presenta la adm. Con esta salvedad publicamos el siguiente

ESPABO que demoras tra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 400,000,000 de rs. entre todas las prov. de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados ya por la Dirección General de Aranceles, ya por el Departamento del Fomento general del Reino y Oficina del Comercio.

PROVIN- CIA.	Habitantes segun la de- claracion de provin- cias en 1802.	Riqueza rural segun la de- claracion de provin- cias en aquella epoca.	Habitantes segun la de- claracion de provin- cias en 1802.	Riqueza rural segun la de- claracion de provin- cias en 1802.	Repartimien- to general é combinada de 1802 con la de co- municacion de provin- cias en 1802. segun la de- claracion en 1817.		Proporcion de la demarcacion de 1817.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimien- to sobre di- cho prode- cto.	Proporcion de la cuota.		Término me- dio de ambos repartimien- tos.	Proporcion del término medio.		
					Res. vd.	Res. vd.	Res. vd.	Res. m.			Res. vd.	Res. m.		Res. vd.	Res. m.	Res. m.
Navarra ..	221,728	365,910,470	221,728	365,910,470	3,824,444	4,059 p 8	17 8	8,020,803	3,824,076	4,059 p 8	17 8	3,824,545	4,059 p 8	47 8	47 8	47 8

TRABAJOS ESTADÍSTICOS DEL AÑO DE 1842. A no dudarlo la matricula de esta prov., ó mas bien dicho, de esta intendencia, es la mejor y la peor de las 49 que se reunieron en la época á nos referimos: *es la mejor*, porque es la que presenta mas datos, la que presenta mas riqueza, la que presenta mas porciones: *es la peor*, porque la intendencia nada hizo, absolutamente nada, limitándose á dirigir al Gobierno un censo de pobl. hecho Yanguas y Miranda, su fecha en Pamplona á 21 de octubre del mismo año. Y es de notar, que el informe del mismo Sr. Yanguas se redujo á copiar dos artículos que habia publicado é impreso en el año 1840, en su precioso Dicionario de Antigüedades del Reino de Navarra, bajo las dos palabras *estadística y poblacion*. Prescindimos, pues, de la intendencia, hasta prescindimos del dictámen manuscrito del Sr. Yanguas informante, para ocuparnos del Sr. Yanguas, escritor. Manifiesta el Sr. Yanguas, que en los archivos nada de época ant. se encuentra digno de atencion en este punto, limitándose á decir, que en la guerra de la Independencia (1808 á 1814), *con el objeto de arreglar el sistema de contribuciones, y proporcionar la igualdad entre los pueblos, se hicieron algunas tentativas para apurar la riqueza de cada uno: pero que lo que se trabajó en esta difícil operacion, no podia dar las garantías necesarias para servir de regla en los repartimientos de pueblo á pueblo, porque ellos mismos eran los que en mucha parte habian suministrado los datos para el plan, y todos estaban interesados en ocultar la riqueza*. Por primera vez estamos en desacuerdo, y lo sentimos ciertamente, con una persona tan autorizada como lo es el señor Yanguas. Nosotros creemos que el trabajo, hecho en tiempo de la dominacion francesa, es muy recomendable; que no es exacta la riqueza de cada localidad, pero si muy aproximada, marcándose perfectamente la proporcion de utilidades de pueblo á pueblo: nosotros sabemos que este trabajo existe; sabemos tambien quien le tiene, habiendo sido inútiles todas nuestras diligencias para adquirirle. Navarra, esta prov., donde hemos tenido la honra de nacer, y á la cual, sinceramente lo decimos, deseáramos prestar en todas circunstancias los servicios que permitieran nuestros débiles medios y nuestra escasa influencia, no ha tenido el privilegio de sobreponerse á la preocupacion general que ordena por desgracia del pais, la ocultacion de todo documento que pueda contribuir á conocer la verdadera riqueza de un pueblo, de un part., de una prov. El Sr. Yanguas, de esa época, á que concretamos nuestras observaciones, presenta un estado que se formó en el año de 1844, con vista de las tasmias de los de 1803 á 1807, ambos inclusive, señalando las producciones de Navarra, resultantes de un quinquenio, segun aparecen del siguiente trabajo:

Acete	61,269 arrobas.
Allolva	47,020 robos.
Alubia	84,044 id.
Arbeja	16,777 id.
Avena	317,298 id.
Barrilla	36 arrobas.
Becerras	5,759
Beza ó algarroba	28,634 robos.
Cabritos	15,460
Cañamo	36,558 arrobas.
Castañas	49,327 robos.
Cebada	675,192 id.
Centeno	62,942 id.
Cerdos	30,543
Comuna	35,728 id.
Corderos	462,792
Escanda	48,627 robos.
Garbanzos	7,484 id.
Giron ó Yero	28,997 id.
Haba	83,753 id.
Heno	274 id.
Hortaliza y frutas	40,740 cargas.
Lana fina	7,760 arrobas.
Lana comun	59,869 id.
Lenteja	3,176 robos.

Leña	540,000 cargas.
Lino	43,403 arrobos.
Madera de toda especie	460,000 piezas.
Maiz	425,614 robos.
Manzana	78,070 arrobos.
Mijo	471 robos.
Queso	3,400 arrobos.
Sal	66,558 robos.
Trigo	2,456,489 id.
Vino	3,426,658 cántar.

Todas estas producciones valuadas á los precios medios de aquel tiempo importaban 85.844,512 rs.

El capital del comercio de Navarra se graduó, según cálculos formados por una junta de comerciantes del reino en el año 1805, en 75.000,000 y su producto líquido al 6 por 400 5,500,000

En cuanto á la industria se sentaba por base la doctrina de los economistas, que se decía estar acordes, en que en un país donde la industria y sus productos están al nivel de los demás ramos que constituyen la riqueza, debía ocupar la cuarta parte de la pobl., pero que hallándose en Navarra en la mayor decadencia, solo podía considerarse en la octava parte que era 28,125 almas, á las cuales se graduó un real vn. de utilidad diaria, resultando por esta cuenta que la industria total de Navarra ascendía anualmente á 8.456,250

Total de los tres ramos de la riqueza 98.500,762

De estos 98.500,762 rs. vn. debían deducirse, por razon de las simientes para sembrar, dos novenas partes del valor del trigo, una octava de la cebada y escanda; la sexta de la avena, alhova, haba, aluvia, lenteja y mijo; la quinta del centeno, giron, garbanzo, arveja, beza y comuña, y la duodécima del maiz. Todas estas deducciones importaban 44.836,678

Y quedaba en líquido un producto de 86.664,084

Presentados testualmente estos datos y observaciones, de los cuales nos ocuparemos en el fondo del artículo, solo nos resta decir que el año de 1814 se formó otro estado de riqueza deducido de las tasmias, pobl. y otros que no se espresan, según manifiesta el Sr. Yanguas: el prod. anual de la riqueza, era el que aparece del siguiente estado:

Pamplona	28.314,413
Estella	22.388,897
Tudela	41.774,502
Sangüesa	44.653,364
Olite	12.651,679

Total 89.806,755

Estas son todas las noticias que sobre riqueza hemos podido adquirir, y si otras no tenemos no se culpe nuestra indolencia. Hemos pedido datos y no los hemos obtenido; hemos registrado muchos expedientes y nada en ellos hemos encontrado que pudiera sernos de alguna utilidad; no culpamos á nadie, porque los navarros, tan amantes de su país, no han hecho mas que imitar á los habitantes de otras provincias. Sin embargo, con los datos reunidos, examinando los artículos de part. y de algunas pobl., vamos á ocuparnos de cada una de las riquezas de este país.

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. En la relacion dada por los mismos ayuntamientos para formar el censo de 1799, figuraba el reino vegetal por 68.638,334 rs. Es indudable que en las declaraciones de las municipalidades hubo grandes ocultaciones, y no fueron seguramente pequeñas las que contenian las contestaciones á los interrogatorios de Navarra. Cotejados los valores de la época de 1799 con los actuales, resulta ser hoy mayor el valor de las producciones, y por consiguiente ascienden

á 94.059,058 rs. Pero debe tenerse presente lo que tantas veces hemos dicho, á saber, que este es el valor bruto sin deducción de ninguna clase, y que por consiguiente ni los 68,638,334 rs., ni los 94.059,058 pueden considerarse como utilidades, ni como materia imp. de la prov. Seria pues necesario para marcar la verdadera riqueza por prod. de fincas rústicas, hacer la deducción que hemos hecho anteriormente al hablar del prod. del diezmo, resultando entonces un beneficio sujeto al impuesto, elevado á la suma de 41.483,001 rs., según los precios de 1799, y á la de 54.635,433, según los actuales. El Sr. Yanguas presenta, como hemos visto, un estado de las producciones de Navarra, que valuadas á los precios de aquella época, importaban 85.844,512 reales, y de aquí se deduce la inexactitud del trabajo de 1799, que no comprendía, ni todos los productos del suelo, ni todas las cantidades de aquellos que figuraban en las respuestas de los interrogatorios, si bien es preciso confesar, que en las especies principales ó mas importantes no se observa una grande diferencia. Mas no se crea por esto, que nosotros consideramos exacto el estado que el Sr. Yanguas presenta del sacado de las tasmias de 1803, 1804, 1805, 1806 y 1807; porque si bien Navarra se ha distinguido por su puntualidad en el pago de las prestaciones destinadas al culto y clero, no faltan localidades y terr. determinados en el país, donde se procuraba satisfacer este impuesto, reteniendo la mayor cantidad posible de los productos en beneficio del propietario ó del cono. Después de esta explicacion entremos á examinar la verdadera representacion de los 85.844,512 rs., valor de las producciones de Navarra, resultantes del quinquenio indicado. El Sr. Yanguas, persona de claro talento y de poca comun penetracion hubo de conocer, que habia necesidad de segregar alguna suma de los 85.844,512 rs. para presentar el verdadero prod. líquido, y separó, según hemos visto anteriormente, el valor de las dos novenas partes del trigo; el de la octava parte de la cebada y escanda; el de la sexta de la avena, alhova, haba, aluvia, lenteja y mijo; la quinta del centeno, giron, garbanzos, arvejas, beza y comuña, y la duodécima del maiz, importante la suma de 11.836,678 rs. y dejando reducida la materia imp. á la cantidad de 74.007,834 rs. vn. Nosotros no aceptamos esto producto líquido, que es la palabra de que usa el Sr. Yanguas, por la razon de que para calcular la materia imp. hay que hacer deducciones de mucha importancia. Nosotros mas de una vez en cartas particulares, hemos sido combatidos por algunos inteligentes labradores, por suponer que es escasa la suma que deducimos para fijar la materia imp., y sin embargo, los descuentos que hacemos son mucho mayores que los que presenta el Sr. Yanguas. En nuestro concepto pues, si se lleva exacta la produccion que contiene el estado del quinquenio, la materia imp. de los 85.844,512 rs. ser á la de 51.506,706 rs., en vez de los 74.007,834 rs. que parecen como utilidades en la obra recomendabilísima de Sr. Yanguas.

Mas adelante y según ya hemos visto, esto es, en 1814 se formó otro estado de la riqueza de los pueblos, deducido tambien de las tasmias, que resultó ser 89.806,755 rs. Era este el producto bruto, ó el producto líquido? Ordinariamente todo cálculo que se deduce de las especies que van á las tasmias, se funda en el producto bruto, y en este sentido pudiera calcularse que los 89.806,755 rs. representan el valor de las producciones sin deducción de ninguna clase. Pero como en la obra del señor Yanguas se leen las palabras siguientes: «estado medio de la riqueza, fundamentos suficientes para servir de regla en las contribuciones; producto anual de la riqueza:» de ellas se deduce sin gran violencia, que los 89.806,755 rs. son utilidades de las especies sujetas al impuesto decimal. Podrá á esto oponerse, que el producto bruto de los artículos sujetos al diezmo en el año de 1799 no era mas que 74.514,014 rs., que el valor bruto de las producciones que tenian el mismo gravamen, no eran en el quinquenio de 1803 á 1807 mas que 85.844,512 rs. según hemos observado. Pero no debe perderse de vista que, desde el principio de este siglo, se extendia en Navarra el dominio agrícola; se aumentaban los productos, y por consiguiente que en la cantidad de estos, habia una diferencia notable de aumento entre 1799 y 1814, fechas de uno y otro dato. A no dudarlo, la prov. de Navarra es hoy rica en producciones agrícolas, y si las autoridades celosas de aquel país, si la

Diputación provincial, si los hombres influyentes consiguen, y para ello trabajan sin desahago, dar salida á los productos del suelo, mejorará extraordinariamente la condición de la clase labradora; podrá promoverse la industria, para lo cual no faltan ciertamente elementos en el país y adquirirá nueva vida el comercio, abatido hoy por causas bien conocidas. En vista pues de los datos de 1799, haciendo abstracción de los del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, en vista del resultado que arrojan las tazas en diferentes épocas, en vista de la exportación de determinados productos agrícolas que hoy se observa, nosotros calculamos por producto de las fincas rústicas en la prov. de Navarra la suma de 65.000,000 rs.

RIQUEZA PECUARIA. Ya han visto nuestros lectores que los productos del reino animal en el año de 1799 figuran según los precios de aquella época por 72.032,335 rs., y según los actuales por 64.419,450. ¿Pero esta era la utilidad, está la materia imponible? De ninguna manera: este era el valor que tenían en venta las diferentes especies de ganado destinadas unas á labranza y otras á granjería ó especulación. Sobre este punto hemos hecho observaciones, en nuestro juicio, importantes en el artículo de Madrid, que pueden servir para fijar la verdadera riqueza y las utilidades de esas dos sumas de tanta consideración. Navarra, cuando no se codiciaba, como hoy se codicia, por motivos honrosos ciertamente, el cultivo de terrenos, que antes estuvieron incultos ó en cierto modo abandonados para el aprovechamiento de los ganados; Navarra, cuando podía asegurar en mercados nacionales y extranjeros la venta de sus lanas, tenía á no dudarlo mas riqueza pecuaria; lo demuestra el censo de 1799 y el mismo trabajo del quinquenio de 1803 á 1807, haciendo los aumentos indispensables por las ocultaciones que figuran siempre en esta clase de documentos. Segregando pues los beneficios que pueden dar á la agricultura determinada clase de ganados y comprendiendo únicamente las especies que se vendan después de criarse ó criarse para especulación ó para consumo necesario de la vida doméstica, no olvidando incluir el valor de las lanas, objeto tambien de exportación, consideramos las utilidades por este concepto en la suma de 2.500,000 rs.

RIQUEZA URBANA: Tampoco encontramos ningún dato sobre esta riqueza ni en el trabajo de 1799, ni el de 1802, ni el de 1814, ni en el de 1814, ni en el de 1812, ni en el expediente sobre modificación de fueros, ni en la dirección, ni en los archivos, ni en ningún punto. Esto no obstante, nosotros no hemos de cejar en el plan adoptado para los demás artículos. Examinando las relaciones que hemos podido reunir de diferentes pueblos y aun de merindades enteras, consideramos, que las fincas urbanas de la prov. de Navarra, ya en grupo de pobl., ya diseminadas en el campo, no bajan de 42,000 de todas clases y destinos. Sabida es nuestra opinión sobre lo que debía en buenos principios económicos considerarse como materia imp. por concepto urbano. En el artículo de Madrid y otros varios de intendencia hemos presentado nuestra doctrina; pero esta, según hemos dicho, no se halla de acuerdo con la legislación vigente, que busca la casa destinada á la labranza para imponerle una cuota. En buen hora que en Pamplona, en Tudela, en Estella, en Tafalla, en Peralta, Corella, Viana, Puente la Reyna, Sangüesa, Cascante, Villafraanca, Falces y en algunos otros puntos haya edificios no destinados esclusivamente á la labranza y cuyas rentas pueden constituir la materia imp. Pero en el resto de Navarra las casas son puramente instrumento de labranza. Repetimos, sin embargo, que no es esta la legislación vigente y nosotros debemos llevar el examen de esta cuestión, no al punto mas adoptable á nuestras doctrinas, sino al que haya decidido la administración fiscal, debidamente autorizada por una ley. Hecha esta salvedad ¿qué tipo adoptaremos para calcular el valor en venta y en renta de cada casa en la prov. de Navarra? Solo uno tenemos y este nos da resultados inadmisibles. Del estado que mas adelante publicaremos relativo á los bienes del clero, se deduce lo siguiente:

Número de casas vendidas.	407
Id. por vender.	614
<hr/>	
Total.	1,021
Valor en tasación de las vendidas.	7.808,960
Id. de las por vender.	2.001,210
<hr/>	
Total.	9.810,200
Valor en venta de cada casa.	9,608
Renta al 3 por 100 de la tasación en las vendidas.	234,269
Id. id. de las por vender.	60,037
<hr/>	
Total.	294,306
Renta de cada casa.	288

Aplicando este resultado á los 42,000 edificios indicados, aparece, que valdrían en venta 403.536,000 rs., y en renta 42.406,080 rs. vn. Si prescindimos del valor en venta y renta de las casas por vender, y concretamos los resultados á las vendidas, aparece lo siguiente:

Número de fincas vendidas.	407
Valor en tasación.	7.808,960
Valor de cada casa.	19,186
Renta al 3 por 100 de la tasación.	234,269
Renta de cada casa.	576

Entonces los 403.536,000 rs. vn. en venta que resultaban por el cálculo anterior, se elevarían á 805.312,000 rs., y los 42.406,080 rs. á 24.174,360. Ya hemos dicho que los resultados eran inadmisibles, y esta proposición aparece confirmada en los números que acabamos de presentar á la consideración de nuestros lectores. Creemos, pues, que la riqueza imponible por concepto urbano, puede fijarse en 4.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En el dato que presentó el señor Yanguas, relativo á 1844, se suponía ascender la riqueza por este concepto á 8.456,250 rs. Muchas veces hemos esphcado la lata estension que nosotros damos á la palabra *riqueza industrial*, comprendiendo todas las utilidades que adquiere el individuo, además del producto del suelo, de la casa, del ganado y de la operación mercantil; y á pesar de eso, no nos atrevemos á aceptar para la prov. de Navarra, la suma que acabamos de señalar. Ya en el artículo anterior hemos dicho á que está reducida la ind. de esta prov.; por consiguiente con dificultad pueden sus beneficios presentar una materia imp. de tanta consideración. Por esta razon nosotros creemos, que no pueden pasar las utilidades de la industria de la suma de 5.000,000 de rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Creemos bastante exacto el prod. líquido de 4.500,000 rs. de las operaciones comerciales de toda Navarra por todos los art. desde los de primera necesidad hasta los de lujo, comprendiendo á los que se dedican al comercio por mayor y menor: señalamos pues, la suma de 4.500,000 rs.

RESUMEN DE RIQUEZA (*).

Riqueza territorial.	65.000,000
Id. pecuaria.	2.500,000
Id. urbana.	4.000,000
Id. industrial.	5.000,000
Id. comercial.	4.500,000
<hr/>	
Total.	81.000,000

Por primera vez señalamos á una prov. menos riqueza de la que resulta de los datos publicados en el país, robustecidos con la autoridad de la Intendencia y de la Diputación provincial. Nosotros hemos dicho en otros artículos de intendencia, que presentábamos el resumen de la riqueza con desconfianza, creyéndola generalmente mayor, y aquí debemos decir que no vacilaríamos en asegurar á este

(*) No hacemos mérito de los ingresos de 1837 á 1844, cuyos pormenores tenemos á la vista, ni de los de 1843, 43 y 44, porque no nos dan luz alguna á fin de apreciar la riqueza del país.

país menor suma de utilidades, porque lo que hay de cierto y positivo es, que cuando se ha tratado de presentar algun dato estadístico, la prov., no obstante lo que hemos dicho, no ha obrado con la desconfianza que otras lo han hecho, y ha publicado datos, que por ningún concepto ni en ninguna ocasión deben perjudicarle, atendida su buena fe.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las cantidades que en diferentes épocas se han designado á la prov. de Navarra, con el tanto por 100 en que estan con las dezas de España, aparecen del siguiente cuadro.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad se- ñalada á la prov. de Navarra.	Tanto p ^o en propor- cion con las dezas de España.
Ley de 3 de Noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	40.999,271	4'82
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion extraordinaria de.....	10	3.793,526	2'11
Ley de 14 de Agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.....	75.442	4.589,267	2'11
Ley de 23 de Mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	5.930,000	1'97
Totales.....	4.489.392,696	22.312,064	4'92

Se impusieron por territorial y pecuaria 6.136,865 rs. sobre los 353.986,284 que fueron exigidos por este concepto á toda España, ó sea el 4'73 por 100; por industrial y comercial 2.750,000 rs., ó el 2'75 por 100 de 400.000,000 que se señalaron, y por consumos 2.112,406 rs., ó el 2'11 por 100 de los 150.000,000 impuestos á las 49 prov. Por la ley de 30 de julio de 1840, tambien llamada contribucion *extraordinaria de guerra*, se señalaron á Navarra las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.....	2.473,526
Por industrial y comercial.....	4.320,000
Total.....	3.793,526

Siendo las proposiciones de estas sumas con su total respectivo las siguientes:

Primer concepto.....	65'20 por 100
Segundo concepto.....	34'80 id.
	100

La suma de 2.473,526 rs. por riqueza territorial y pecuaria impuesta, representa el 4'90 por 100 del total pedido á nuestra Peninsula, que fue de 130.000,000, y la de 4.320,000 rs. por industrial y comercial el 2'64 por 100 de los 50.000,000 exigidos por este concepto. La ley de 14 de agosto de 1841, contribucion dicha de *culto y clero*, cuyas cuotas afectaron á las mismas riquezas que la anterior, señalo

Por territorial y pecuaria.....	4.274,413
Por industrial y comercial.....	317,854
Total.....	4.589,267

Estas cantidades aparecen con su total en la proporcion siguiente:

Primer concepto.....	80
Segundo concepto.....	20
	100

Segun hemos visto se pidieron á Navarra por terr. y pecuaria 4.274,413 rs. que es el 2'11 por 100 de 60.325,130 rs. exigidos á toda España, y por industrial y comercial 317,854, el mismo 2'11 por 100 de la suma total, ó sean 45.081,282. Veamos el término medio de las proporciones que resultan de estas dos leyes.

	1840.	1841.	tér. medio
Riqueza terr. y pecuaria..	65'20 por 100	80	72'60
Id. ind. y comercial.....	34'80	20	27'40
	100	100	100

Veamos ahora las cuotas obtenidas ó recaudadas despues de planteados el nuevo sistema tributario. En el cupo del segundo semestre de 1845, Navarra figura por 4.800,000 rs., de los que se cobraron 3.000,000 hasta fin de diciembre de 1847; resultando 4.800,000 rs. de débito en 1.º de enero de 1848. En el año 1846 se señaló la misma suma de 4.800,000 rs.; se cobró la misma cantidad de 3.000,000 de rs. y resultó el mismo débito de 4.800,000 rs.; siendo este mismo el resultado en el año de 1847.

Resumen del trienio. Capos.....	44.400,000
Cobrado.....	9.000,000
Débitos en 1.º de enero de 1848 (*).	5.400,000

No figurando esta provincia en los datos oficiales que tenemos á la vista je subsidio industrial y de comercio, de consumos, de derechos de puertas, sal y papel sellado, no limitaremos á decir que sobre la renta del tabaco tenemos los datos siguientes:

Año comun del quinquenio de 1837 á 1844..	4.061,360
Id. de 1842.....	871,060 14
Id. de 1843.....	514,372 40
Id. de 1844.....	461,436 5
Id. de 1845.....	863,740 33
Id. de 1847.....	843,903 42

Concretando nuestras observaciones á los dos últimos años, diremos, que sicndo los ingresos obtenidos 4.707,644

(*) Véanse las observaciones de la pág. 631 y 632 del t. 16.

reales 10 mrs. ó sea en año comun 853,822 9., verificadas las deducciones por gastos que hemos explicado en la página 643 del mismo tomo 10, las utilidades para la Hacienda han sido 451,928 rs. vn. Dividiendo los ingresos por esta renta entre los hab. de Navarra (poblacion oficial de la ley electoral de 1837 que es de 221,728), corresponden á cada uno 3 rs. 28 mrs. Descontados los gastos que la administracion pública tiene, resulta que de cada hab. de esta prov. saca un beneficio de 2 rs. y 4 mr.

ADUANAS. Los ingresos obtenidos en esta prov. por este concepto son los que aparecen de los números siguientes:

Años.	Cantidades.
1842..	454,728 22
1843..	470,366 46
1844..	69,265 28
1846..	313,629 5
1847..	342,776 3
Total.	1.050,766 6
Año comun.	210,153 8

COMISOS. Por primera vez (*) presentamos esta data. La Hacienda percibió por la cuarta parte que le corresponde 493,898 rs. 25 mrs. en el año de 1846, y 206,355 43 en el de 1847, resultando que el importe de los comisos ha sido 775,594 rs. 32 mrs. en el primer año, y 823,421 48 mrs. en el segundo: de esta suma correspondió al intendente en el año de 1846 la de 96,949 rs. 42 mrs., y en el año de 1847 la de 103,127 rs. 23 mrs.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que hay en esta provincia con expresion de los Ministerios de quienes dependen.

Al presentar este resultado no hemos querido significar el mayor ó menor contrabando que se hace en las provincias, porque para obtener este resultado, preciso seria saber á cuanto ascendian los valores de los artículos, que consigueron atravesar la linea que separa ambas naciones, doblar el territorio hasta el contraregistro y eludir la vigilancia de los encargados de perseguir el fraude. Dato curioso é importantísimo seria este, que no pueden facilitarlo con exactitud ni los mismos encargados de anotar los objetos de exportacion del vecino reino, ó mas bien dicho hoy, de la vecina república. Pero al menos servirá la publicacion de esta noticia, que contendran los demas artículos de aduanas para conocer por término medio los valores de las cosas decomisadas, teniendo en cuenta que la cantidad que se distribuye es líquida, despues de los gastos consiguientes á la transicion que no pocas veces se prolonga en demasia.

(*) Ponemos á continuation un estado que consideramos de interés, demost. ado los valores que han correspondido á la Hacienda por la cuarta parte de comisos en los años de 1846 y 1847.

ESTADO que demuestra los valores que han correspondido á la Hacienda por la cuarta parte de comisos en dicha Renta y años de 1846 y 1847.

Provincias marítimas fronterizas.	AÑOS		Provincias interiores.	AÑOS	
	1846.	1847.		1846.	1847.
Alicante.	61,720 2	101,816 20	Alava.	17,369 7	16,567 43
Almería.	76,828 84	91,444 18	Albacete.	624 5	720 41
Badajoz.	36,137 4	31,079 43	Ávila.	4,626 24	» »
Barcelona.	268,269 9	476,307 13	Burgos.	48,350 31	42,394 22
Cáceres.	40,408 26	20,127 21	Ciudad-Real.	9,238 48	5,360 4
Castellon.	31,370 33	71,067 31	Córdoba.	23,960 5	12,173 21
Cádiz.	597,677 24	236,251 4	Cuenca.	5,686 22	10,864 30
Coruña.	10,736 3	14,428 23.	Guadalajara.	3,744 9	13,910 41
Gerona.	46,316 30	61,344 1	Jaen.	5,686 22	5,390 33
Granada.	23,691 2	15,846 21	León.	6,376 42	12,202 6
Guipuzcoa.	435,164 43	437,094 14	Logroño.	6,525 45	3,393 8
Huelva.	62,873 28	32,874 7	Madrid.	101,603 45	437,473 27
Huesca.	102,373 12	80,265 4	Palencia.	1,279 14	4,799 1
Lerida.	32,357 7	17,067 20	Segovia.	784 43	6,408 30
Lugo.	5,408 26	4,760 46	Soria.	1,869 14	9,776 48
Málaga.	135,267 11	190,868 12	Teruel.	9,321 28	23,757 21
Murcia.	262,487 32	215,399 19	Toledo.	23,962 6	9,981 10
Navarra.	493,898 25	206,355 13	Valladolid.	15,009 13	8,092 1
Orense.	5,117 15	7,530 6	Zaragoza.	438,209 9	50,929 49
Oviedo.	7,979 7	3,575 47			
Pontevedra.	2,358 47	4,730 43			
Salamanca.	43,600 13	49,808 31			
Santander.	23,941 43	26,665 4			
Sevilla.	476,353 43	37,470 43			
Tarragona.	34,733 8	97,971 6			
Valencia.	287,500 2	266,721 40			
Vizcaya.	76,694 28	44,003 21			
Zamora.	50,061 43	73,949 5			
Baleares.	53,500 15	60,479 2			
Canarias.	3,090 21	5,086 2			
Total.	2.848,164 10	2.537,099 35	Total.	391,628 40	339,996 47

NOTA. Algunas cantidades son susceptibles todavía de alguna variacion; pues no habiendo recibido aun las oficinas generales los documentos de las Islas Baleares y Canarias respectivos á los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1847, tuvo que calcular por un mes comun del año que precedió las que ahora figuran.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en esta provincia.

	4 Regente.	36,000			
	2 Presidentes de Sala á 24,000 rs.	48,000			
	7 Ministros á 24,000 rs.	168,000			
	4 Fiscal.	30,000			
	4 Abogado fiscal.	16,000			
	4 Juez de 1.ª instancia de término.	44,500			
	4 id. de ascenso.	8,600			
	3 id. de entrada á 7,300.	21,900			
	4 Promotor fiscal de término.	5,500			
	4 id. de ascenso.	4,400			
	3 id. de entrada á 3,300.	9,900			
Ministerio de Gracia y Justicia	4 Relatores á 4,800.	19,200	544,800		
	4 Escribanos de cámara, 4 Archivero y secretario de la Junta de Gobierno.	91,200			
	4 Oficial del archivo.	4,000			
	4 Tasador repartidor.	2,640			
	5 Porteros; el mayor con 4,000 rs.	16,800			
	4 Mozo de estrados.	2,000			
	4 Alguaciles en la Audiencia á 3,200.	12,800			
	12 id. en los juzgados.	45,300			
	4 Ejecutor de justicia con 24 rs. di.	8,760			
	Gastos en la audiencia.	13,000			
	Id. en los juzgados.	3,300			
	4 Intendente.	30,000			
	4 Asesor.	2,600			
	4 Fiscal.	1,000			
	Administracion comun á todas las rentas.	4 Secretario de la Intendencia.		8,000	
4 Oficial.		5,000			
4 Portero.		2,200			
4 Gefe de contabilidad.		12,000			
2 Oficiales.		11,000			
4 Portero.		1,800			
Administracion de contribuciones.		4 Administrador.	16,000		
		2 Inspectores primero y segundo	18,000		
		1 Portero	2,200		
		4 Administrador.	16,000		
	2 Inspectores, primero y segundo.	18,000			
	2 Oficiales primero y segundo.	14,000			
	Ministerio de Hacienda	1 Portero	2,500		
		10 Administradores de Estancadas.	34,800		
		6 Verederos.	42,700		
		1 Mozo de almacén.	2,000		
4 Agentes visitadores de tabacos.		17,000			
5 Administradores.		29,000			
1 Inspector, 2 oficiales y 2 vistas.		32,000			
4 Alcaide marchamador, 4 portero y 2 mozos		10,200			
4 Gefe primero		20,000			
4 id. tercero.		14,000			
Id. de Aduanas.	3 Capitanes, 7 tenientes y 10 subtenientes.	452,000			
	23 Sargentos, 59 cabos y 416 carabineros	1,445,735			
	Resguardo terrestre.	42 Gratificaciones de caballos.	70,650		
		4 Gefe politico.	30,000		
		4 Secretario.	16,000		
		Ministerio de la Gobernacion del Reino.	6 Oficiales.	46,000	
			4 Portero.	3,300	
			4 Comisario de proteccion y seguridad pública.	8,000	
			RESUMEN.		
			Ministerio de Gracia y Justicia	544,800	
Idem de Hacienda.			1,699,785	2,344,885	
Idem de la Gobernacion del Reino.			403,300		

BIENES DEL CLERO. Concluimos nuestro artículo de intendencia, publicando el estado de las fincas del clero regular y secular con sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.			RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.			
	Rústicas.	Ur-banas.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Rs. vn.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	
			Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.							
Bienes vendidos.													
Clero regular. } Frutes	2,603	464	8,546,400	27,446,300	3,304,630	5,240,370	41,820,720	32,356,730	355,483	99,430	354,622		
} Monjas	1,258	464	4,782,240	41,887,960	2,810,460	4,906,810	7,592,670	46,794,770	143,466	84,314	227,780		
Clero secular	3,264	325	13,298,340	29,004,320	6,115,080	10,447,480	49,434,500	398,049	483,463	582,402			
	406	188	3,457,650	6,048,300	1,693,880	2,581,200	5,151,530	103,730	50,816	454,546			
Total	3,367	407	16,755,960	35,082,680	7,808,960	12,728,470	24,361,920	57,784,150	502,679	234,269	736,948		
Bienes por vender.													
Clero regular. } Frutes	17	3	4,702,220	4,702,220	849,840	849,840	2,552,030	2,352,030	51,067	25,484	76,564		
} Monjas	127	26	210,140	210,140	443,160	443,160	353,300	353,300	6,304	4,355	40,659		
Clero secular	411	98	4,942,360	4,942,360	991,970	991,970	2,907,330	2,907,330	57,374	29,849	87,222		
	5,436	586	3,233,770	3,233,770	4,006,270	4,006,270	4,240,040	4,240,040	97,013	30,488	127,201		
Total	5,600	614	5,446,130	5,446,130	2,001,310	2,001,310	7,147,370	7,147,370	153,384	60,037	214,421		
Foros y censos.													
Clero regular. } Frutes	»	»	»	»	»	»	»	6,477,500	6,477,500	»	»	491,336	
} Monjas	»	»	»	»	»	»	»	9,047,070	9,047,070	»	»	271,412	
Clero secular	»	»	»	»	»	»	»	13,324,570	15,524,570	»	»	465,737	
	»	»	»	»	»	»	»	37,426,800	37,426,800	»	»	1,422,804	
Total	»	»	»	»	»	»	»	52,951,370	52,951,370	»	»	1,588,544	
} Frutes	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	27,311	
} Monjas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4,561,230	
} Clero secular	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Total	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4,778,654
Total	»	»	»	»	»	»	»	81,663,600	117,879,800	»	»	»	2,512,894

Nota. En las 325 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 6 edificios convertidos de frutes tasados en rs. vn. 4,247,470 y rematados en 1,794,440 rs. vn.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

4.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 3,758, de las cuales se han vendido 3,586. Las que poseía el clero secular eran 6,230, y se han vendido 485.

2.ª Las 3,774 fincas vendidas procedentes de ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 24,564,990, y su remate produjo para la extinción de la deuda del estado un valor de 57,781,450 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecían a ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasación ascendía a rs. vn. 951,359, la que corresponde en el día á las no vendidas es de rs. vn. 214,524, cuya cantidad unida á los rs. vn. 1,561,230 de líquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 1,775,634, la que podrá disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se adopte respecto á la devolución de los bienes al clero.

NAVARRA: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

NAVARRA (DE LA): cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

NAVARRA MIRO: v. con alc. p. dependiente del ayunt. de Monteagudo (2 leg.), en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5), aud. terr. de Albacete (15), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 27): srr. en un pequeño valle sobre una altura, y próximo á la nueva carretera que dirige á Valencia: su CLIMA es frío, sano, y combatido por el viento de N. Consta de 6 CASAS de pobre construcción; una igl. parr. bajo la advocación de la Purísima Concepción aneja de Olmeda del Rey; para surtido de aguas hay un pozo al pie de la altura en que se halla el pueblo. El TÉRM. confina por N. con Liecos de Cuenca; E. Fuentes; S. Monteagudo, y O. Dehesa de Alcolea; su TERRENO es poco productivo y de secano; mucha parte se halla poblado de pino, chaparros, enebro, romero y otros arbustos: los CAMINOS son locales, y la carretera de Cuenca á Valencia pasa por la pobl.: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. prov.: trigo tranquilo en su mayor parte, centeno, cebada, avena, escaña y algunas legumbres; se cría ganado lanar y vacuno, pero en corta cantidad, y caza de liebres, perdices y conejos, IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la venta de los escasos prod. de aquellas, y la importación de aceite, arroz y otros art. de consumo ordinario. POBL.: 6 vec. 24 alm. CAP. PROD.: 70,620 rs. IMP.: 3,531. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, así como sus contribuciones, lo paga en unión con su ayuntamiento.

NAVARRREDONDA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Aguilar de la Frontera.

NAVARRREDONDA: ald. agregada al ayunt. y felig. de Saeuco, de donde dista un tiro de fusil, en la prov. y dióc. de Sevilla (17 leg.), part. jud. de Osuna (3): srr. al N. de su matriz, á la falda del cerro de las Montañas, por cuya parte inferior corre el arroyo de la Puera, cuyo nacimiento está en su radio. Tiene 415 CASAS, una calle ancha, una ermita (San José) y 2 CAMINOS, uno para Saeuco y otro para Osuna, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA 3 veces á la semana. Su TERRENO, de secano, PROD. trigo, cebada, bellotas y aceite, algún ganado cabrio y caza menor: el sobrante de los granos se estrae. POBL.: 130 vec., 650 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayuntamiento.

NAVARRREDONDA: l. que forma ayunt. en unión de San Mamés, en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (14 1/2 leg.), part. jud. de Torrelaguna (5 1/2), dióc. de Toledo (26 1/2): srr. á la falda de los montes Carpetanos y en TERRENO montuoso, le combaten los vientos N. E. y S. El CLIMA es frío, y se padecen por lo común pulmonías: tiene 36 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt.: una fuente y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de San Mamés, los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un arroyuelo que desciende de las sierras: confina el TÉRM.: N. Navarra; E. Pinilla de Buitrago; S. Cargantilla; y O. Lozoya; se extiende de 4 1/2 leg. de N. á S. es igual distancia de E. á O., y comprende una deh. de propios de 600 fan. de estension, bastante monte de rebollo bajo, y muchos prados naturales que crían buen heno. El TERRENO es de inferior calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Buitrago por los mismos

interesados. PROD.: centeno, patatas y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cría caza de conejos, perdices, otras aves y algún corzo. IND.: la agrícola, y fabricar carbon para conducirlo á Madrid. POBL.: 29 vec. 146 alm. CAP. PROD.: 504,038 rs. IMP.: 23,219. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov., 965 por 40. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., que se cubren con el producto de propios.

NAVARRREDONDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valldolid 30): srr. en la falda S. de un pequeño cerro, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y NO. El CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunes pulmonías, algunas intermitentes y pleuresias: tiene por anejo á Barajas, y ambos componen 250 CASAS de mediana construcción, distribuidas en diferentes calles anchas y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 60 niños y 10 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,000 rs. y la retribucion de sus discipulos; 2 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (La Anunciacion de Ntra. Sra.) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: en los afueras se encuentra una ermita (San Antonio Abad) con culto público á expensas de los fieles, y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública, confina el TÉRM.: N. Navadigos; E. San Martin del Pimpollar; S. Arenas de San Pedro, y O. Herquijuela; se extiende 4 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende un pinar de poca estension, una deh. de pastos á corta distancia del pueblo, y varios prados con buenas yerbas: le atraviesa el r. Tórmes, y á la distancia de 1 1/2 leg. de la pobl. se encuentra la famosa laguna de Gredos (V.). El TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en pésimo estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. por Baljiero. PROD.: centeno y patatas; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cría caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, y un molino harinero. COMERCIO: 2 tiendas insignificantes, é importacion de los artículos de que se carece: en los dias 25, 26 y 27 de julio se celebra una feria, que se reduce á la venta de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda. POBL.: 224 vec., 832 almas. CAP. PROD.: 2,200,000 rs. IMP.: 83,360. IND. Y FAB.: 2,050. CONTR.: 44,980 300 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

NAVARRREDONDA DE SALVATIERRA: l. con ayunt. del que depende el desp. de Fuen Santa, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está srr. á la falda de un pequeño cabezo, combatido por los vientos del N. y E.: el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes las pulmonías. Se compone de unas 30 CASAS de mediana construcción, formando cuerpo de pobl., cuyas calles son irregulares y desemperdradas; hay casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, concurren por 48 de ambos sexos; igl. parr. (Santiago), curato de primer ascenso, en la actualidad servido por un economo, á cuyo cargo está el anejo de Amatos. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Amatos; S. Casafranca, y O. Frades. El TERRENO es casi todo de secano y de mediana calidad; tiene un prado con yerbas, la mayor parte trefol. CAMINOS: la calzada que de Salamanca pasa á Estremadura. El CORREO se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada y algunas legumbres: hay ganado de todas clases y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 26 vec., 406 alm. RIQ. PROD.: 52,100 rs. IMP.: 2,605.

NAVARRREDONDA DE LA RINCONADA: l. con ayunt. de la prov. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Seguros (4 1/2), diócesis nullius perteneciente á la jurisdiccion de Valladolid (29 1/2), y c. g. de Castilla la Vieja. Está srr. en la ladera de dos colinas, dividido en dos partes, por medio de las cuales pasa un arroyo: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de 400 CASAS, en general malas y poco cómodas: tiene un edificio en muy mal estado, que sirve de casa de ayunt., en cuyo punto se halla la escuela, á la que concurren 24 niños de ambos sexos: tiene una igl. muy reducida, perteneciente al beneficio que hemos mencionado

anteriormente: á la salida del pueblo un manantial, de cuyas aguas se aprovechan los vec. Confina el TÉRM. por el N. con los Arévalos y Tejada; E. Escorial de la Sierra; S. Valero y la Bastida, y O. Rinconada: hay en él muchos manantiales, de los cuales se forma un arroyo de curso perenne, cuyas aguas se utilizan en el riego de algunas tierras y en dar impulso á un molino harinero. El TERRENO es flojo, pizarroso y de arcilla, siendo gran parte de regadío: hay algun monte de encina y varios prados con medianos pastos. CAMINOS: pasa la calzada de Seguros á Salamanca en buen estado, habiendo algunos caminos de Tránsito. El conveo se recibe los martes de Tamames. PROD.: granos de toda especie, algunas semillas, lino y legu. abres; hay caza menor y mayor y ganado de toda clase, aunque en corto número. POBL.: 83 vec., 246 alm. RQ. PROD.: 474,600 rs. IMP.: 8,580. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 1,700 rs.

En las inmediaciones de este pueblo se dió la sangrienta batalla entre españoles y franceses, conocida con el nombre de Tamames.

NAVAREDONDILLA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (5 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25). SRT. en terreno quebrado y peñasco: le combaten los vientos O. y N.: el CLIMA es frío: tiene 400 CASAS, que mas bien pueden llamarse chozas, por su inferior construcción. casa de ayunt.: escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 18 fan. de centeno; y una igl. parr. (Santiago el Mayor), con curato de entrada y de presentación de . M. hay una ermita (San Antonio Abad), sit. entre varios huertos y en camino llano: el TÉRM. confina. N. San Juan del Molino; E. Burgohondo y Navalalgorido; S. Navalacruz, y O. Navalmaral: se extiende 4 leg. por el punto mas distante, y 40 pasos por el mas próximo, y comprende varios pinares al lado O., que pertenecen á la tierra y baldíos de Avila; diferentes huertos y algunos prados con buenas yerbas: el TERRENO es de inferior calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CONVEO se recibe en Avia: PROD.: trigo tremesino, centeno, cebada, garbanzos, nueces, patatas, lino, heno, fréjoles, alubias y alguna otra verdura: mantiene ganado lanar entre fino, cabrio y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves: IND.: la agricola, y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la exportación de maderas y demas frutos sobrantes: importación de los artículos de que se carece: POBL.: 92 vec., 392 alm.: CAP. PROD.: 922,500 rs. IMP.: 36,900 rds. y FAB.: 500: CONTR.: 6,480 rs. con 28 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 3 á 3,900 rs. que se cubren con reparto vecinal.

Es patria del licenciado Don Pedro de la Gasca, que fue virey y presidente del Perú por la rebelion de Gonzalo Pizarro, á quien mandó cortar la cabeza: fundó la ciudad de la Paz, y escribió la *Historia del Perú*.

NAVAREGADILLA: barr. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Caballeros (Sta. Maria de los), en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y RQ. (V.): tiene 20 CASAS.

NAVARES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Enguera (2). SRT. junto á un cerro, en una llanura llamada la Canal de Navares: la batan los vientos del E. y NE.: su CLIMA es templado y saludable: tiene 470 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel: escuelas de niños y niñas bien concurridas: igl. parr. (La Asuncion), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, una ermita con culto público, y un cementerio en paraje ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Quesá; E. Bolbito; S. Enguera, y O. Bicorn: su extension es de 3/4 de leg. de N. á S., y 1 leg. de E. á O. El TERRENO es algo montuoso, y comprende una estrecha, pero larga cañada denominada la Canal, sumamente deliciosa, muy abundante de aguas esquisitas, que recibe de la parte del pueblo y sierras inmediatas, y toda hermosamente plantada de moreras é higueras. Los CAMINOS son locales y de herradura. El conveo se recibe de la adm. de Játiva por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobos, higos, frutas, legumbres, alfalfa y hortalizas: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, lie-

bres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 467 vec., 4,653 alm.: CAP. PROD.: 2,348,405 rs.: IMP.: 90,007. CONTR.: 23,623.

NAVARETE: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de pasto y laber.

NAVARETE (CASA DE): quinta con olivar en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. N. de Baeza.

NAVARETE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (1 leg.), part. jud. de Calamocha (4/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (17) y c. g. de Aragon. Está srt. en la márg. der. del r. Navarre en terreno abierto, por cuya razon goza de buena ventilación y CLIMA saludable. Se compone de 400 CASAS, entre ellas la del ayunt., todas de mediana construcción; tiene escuela de primeras letras concurrida por unos 30 niños; una casa hospital para enfermos pobres del pueblo y transeúntes; una posada; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Lechago; E. Cutanda; SE. Villarejo, y O. Calamocha. Atraviesa el térm. el r. anteriormente mencionado, al cual se le cruza por un puente que á la salida del pueblo que describimos, camino de Valencia; sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros que estan en direccion de Barrachina. El TERRENO es llano en lo general, encontrándose poblado de árboles, muchos de ellos frutales. Se riegan varias tierras con las aguas del Navarre, las cuales se elevan por medio de un azud para conducirlas por la acequia llamada de los Pajares que atraviesa todo el térm. y de las que usan los vec. para todos los usos de la vida. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, hallándose en regular estado la carretera que guia á Valencia. LA CONSPONDENCIA se recibe de Calamocha 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, legumbres, berzas, muchas frutas y algun lino; hay ganado lanar que es el mas preferido, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 409 vec., 436 alm. RIQUEZA IMP.: 32,220 rs.

NAVARETE llamado por algunos de RIOJA: v. con ayunt., adm. subalterna de rent. y correos, en la prov. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (10): srt. en la vertiente meridional de un cerro llamado en lo ant. Tedeon, y á 1/2 leg. de la orilla der. del r. Ebro, en el centro de la Rioja Castellana y confin de Castilla la Vieja: la combaten principalmente los vientos de N. y E., y el CLIMA templado es saludable, no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunos reumas agudos y crónicos. Tiene 408 CASAS, algunas de buena construcción y de 2 pisos las mas, distribuidas en varias calles, siendo la principal la titulada Mayor, que cruza toda la v. y á la cual concurren todas las demas. Hay 2 plazas: la una enmedio de la pobl. donde está sit. la igl. la que divide dicha calle en 2 partes iguales denominadas Alta y Baja: su figura es cuadrada y tiene en el centro una fuente con 4 conos embudidos en las bocas de otros tantos mascarones que forman una pila, sostenida por una columna basada en el fondo del cerro que recibe el agua, que los vec. aprovechan para su uso domestico. abrevadero del ganado de labranza y para el riego de unos huertos inmediatos á la pobl.: la conduccion del agua se hace por medio de un sencillo arroyo desde los montes de Sta. Coloma, dist. 3 leg.: desde un pequeño cerro titulado de San Cristóbal sit. en línea se verifica por arcauces de madera que componen una linea como de 900 pies. Por estas circunstancias llega el agua en el mismo grado de temperatura atmosférica, y las tempestades y riegos clandestinos la ensucian hasta el estremo de no ser potable en tales momentos: á pesar de todo el agua es de tan buena calidad, que se conserva en el mejor estado por muchos años en las tinajas de que estan provistos los vec.: la sobrante de esta agua se utiliza para el riego de los campos colindantes con el arroyo conductor; al propio tiempo que para dar impulso á un molino harinero y prensa hidráulica, empleando á este fin los medios del arte. La otra plaza es tambien un cuadrado imperfecto, y se titula de San Francisco ó del Coso, por el centro de la cual pasa la carretera de Nájera á Logroño, y en ella se corren los novillos todos los años el dia de San Roque. La pobl. toda está minada por grandes cuevas artificiales para la conservación del vino, y es tal el abandono de muchos vec. en es-

tos subterráneos que descuidan su reparación hasta el caso de haber sobrevenido el hundimiento de 4 casas de la acera der. de la calle Mayor Baja el día 5 de setiembre de 1845. Hay un hospital titulado San Salvador, sostenido con limosnas de los bienhechores: se admiten en él á todos los pobres enfermos de la v. y transeúntes, corriendo su adm. á cargo de un beneficiado eccl.: tiene una capilla bastante deteriorada, con la efigie del santo que da nombre tanto á esta como á aquel, en la cual no se celebra más hace tiempo. Los enfermos de este hospital son visitados todos los domingos por 2 individuos de una cofradía instituida en el año de 1798 bajo la advocación de San Roque y Misericordia, acompañando á los entierros toda esta hermandad con cirios encendidos y conduciendo los cadáveres 4 cofrades. La igl. par. dedicada á Sta. María es un templo suntuoso y de los mejores del ob.: la sirve un cura propio de nombramiento de S. M., y un teniente que lo es por este; 8 beneficiados de entera ración y 3 de media con título perpetuo de nombramiento del cabildo, del cual lo son también en unión con el ayunt. el sacristán, el organista, un cantor tenor, campanero y maestro. Esta igl. desde el año 1356 está unida y fue matriz de la de Fuenmayor hasta el de 1785, en que se verificó la desunión en virtud de real órden. Entonces servían en la parroquia de Navarrete 18 beneficiados en esta forma: 8 de entera ración, 6 de media y 4 de cuarta; en el año de 1792 el Ilmo. Sr. D. Francisco Mateo Aquirina y Gomez, ob. de esta dió., formó nuevo plan beneficial de esta igl., dotándola con 8 beneficiados de entera ración y 6 de media, sirviendo el curato el que designase su Ilm. En el de 1804 se establecieron curatos propios en todo el ob. de órden del Supremo Consejo, y para dotar el de esta igl. se suprimieron los títulos de 3 medias raciones, quedando reducido su cabildo á el cura propio, un teniente, 8 beneficiados de entera ración y 3 de media; pero en la actualidad no hay mas que el cura y los beneficiados y sirvenveles arriba expresados. Cuando se fundó el pueblo, se edificó el ob. de Calahorra D. Alfonso del Castillo dió facultad en 24 de agosto de 1533 para construir la igl. actual, por haberle hecho presente, que aquella no era bastante capaz para la gente de esta pobl.: el mismo prelado dió licencia en 23 de febrero de 1535 para trasladar á la igl. nuevamente construida, el sacramento, la pila bautismal, los altares, coro, libros, campanas, beneficios y beneficiados, etc., y facultad para poder celebrar en ella desde luego los oficios divinos: este edificio es el mas notable de la v., no solo por su magnitud y buena arquitectura, sino también por su solidez y elegancia. Una casa de propiedad de la v. y en la cual se reúne el ayunt., sirve al propio tiempo de cárcel; hay escuela de primeras letras para ambos sexos, á la que concurren sobre 70: la dotación del maestro es de 3,000 rs. pagados de fondos del comun. A la salida de la pobl. en los caminos de Nájera y Entrena, se encuentran paseos arbolados, y en la terminación del primero se halla una fuente abundante y de buena calidad, construida en 1842: á dist. de 1/4 de leg. en la misma direccion se halla una ermita con la advocación de Santa María: y otra á igual dist. en el de Entrena, dedicada á Ntra. Sra. «Suceso»: ambas con culto público: la primera segun tradicion fue par. de las pobl. rurales que huíó y desaparecieron en esta comarca; y la última es resto del conv. de religiosos observantes de San Francisco, que desde aquel punto se trasladó á Navarrete á principios del siglo XVII, y ha existido hasta la supresion de los del reino, con el título de Ntra. Sra. del Jesus. En el presente siglo por consecuencia de las guerras, se han arruinado otras varias ermitas, entre ellas la de Ntra. Señora de los Dolores y de San Antonio Abad, ambas en la salida para Nájera; y á la izq. de este mismo camino inmediata á las anteriores, la titulada San Pedro: á 200 varas de la pobl. en el camino de Logroño la llamada á Sta. María Magdalena, conservándose á pocos pasos de esta, las paredes exteriores y algunas interiores, (que segun personas inteligentes no carecen de mérito artistico) de la de San Juan de Arce, perteneciente á la encomienda de la v. en el edificio que existió contiguo á esta ermita se daba hospitalidad á los muchos peregrinos que de Francia pasaban y un pasen á Santiago de Galicia. Al NE. de la pobl. existió el cementerio que se construyó en 1822; pero tan abando-

nado, que apenas tiene el menor vestigio de la respetable mansion á que está destino; pues no solamente no aparece la mas pequeña señal funebre en su portada y paredes exteriores, sino que no ostenta siquiera una miserable cruz en su interior; de modo que los forasteros lo toman por una corraliza: y es tanto mas extraño dicho abandono, cuanto que su capacidad y buena sit. no indica que sea por haberse proyectado de variarlo de sitio. Hasta la mencionada época de su construcción se enterró en la igl. par., en la del conv. de San Francisco y en las ermitas de Sta. María y San Pedro. En el cerro que domina la pobl. fue construido en el siglo XIII por órden de D. Alonso VIII, un fuerte cast. que contenia además de la obra principal, una sólida muralla que circunvalaba la pobl., excepto el arrabal: á mediados del siglo pasado fue destruido casi en su totalidad.

Confina el térrm. por N. con Fuenmayor y r. Ebro; E. con el cortijo Logroño y Lardero; por S. con los de Entrena y Medrano, y por O. con Hornos y Sotes todos á 1 leg. con corta diferencia, excepto Logroño que dist. 2. Su jurisd. es comunera fuera de poblado con las v. de Entrena, Medrano, Sojuela, Hornos, Fuenmayor y Vellilla de Rad ya destruidas; su estension es de 4 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., en cuyo terr. se encuentra el térrm. denominado Bucio, entre Cenicero, el r. Ebro, Fuenmayor y esta pobl. La que nos ocupa con otras varias, componen una asociacion ó herm. titulada de las Villas de Campo, y su existencia desde tiempos remotos está plenamente comprobada con varios diplomas de monarcas de Navarra y de Castilla, que dominaron el pais en diferentes épocas: el documento que mas explicitamente aclara esta ant., es un privilegio de la reina de Navarra, Doña Estefania, siendo viuda de D. Garcia, muerto en la batalla de Atapuerca, expedido en Nájera: en el año 1060 á favor de unos espulso de otros países, para que habitasen la Serena de San Vicente cerca del monast. de San Julian de Sojuela, del cual se trasladan aqui estas palabras *«et domo vobis ut beatiss plenarium partem cum villis de campo; scilicet cum Fontenayore, cum Curcujo, cum Fornos, cum Medrano, cum Vilella, cum Antilena, in exitibus, in pascuis, in aquis, in montibus, in pratis, in fontibus et in omnibus terminis, ut ipsi vobiscum, et vos cum eis terminum pacifice possidentes.»* Se hallaba el original de este documento en el archivo de Sta. Maria de Nájera y se ha copiado en varios pteitos ant. y modernos sostenidos por dichos pueblos. El que llevaba el nombre Corcujo desapareció trasladándose sus hab. y derechos á esta v., que desde entonces figura en el número de las Villas de Campo. La mayor parte de su térrm. se riega con las aguas del r. Iregua, por medio de una acequia, que principia en la jurisd. de Nalda, y tiene 3 leg. de S. á N. hasta reunirse al Ebro; también fertiliza durante su curso los campos de Entrena y Fuenmayor: además se beneficia otra porcion de terr. con el r. que desciende de Moncalvillo por Daroca y Medrano; con las del titulado r. Salado que desciende de Sotes y Ventosa, y con las aguas del r. de la Fuente que viene de los montes de Sta. Coloma, 3 leg. dist. de esta pobl.: sobre dichas acequias hay 6 puentes de un solo arco. A 1/2 leg. O. de la pobl. se halla una deh. denominada de la Verde, de estension de 1/2 leg. de S. á N. e igual dist. con corta diferencia de E. á O., arbolada de roble y encina plantada desde 1816, y por el celo con que la han mirado los ayunt., es en el día de las mejores del pais. En el monte de Moncalvillo ya citado, sobre la v. de Daroca y en terrenos de su adyacencia tienen estos vec. aprovechamiento de pastos, grana y leña para fusta y para combustibles: tranxuro: es llano en la mayor parte, aunque participa tambien de monte; y tanto el uno como el otro son bastante feraces, cultivándose en este los plantíos de olivares y viñedos, y en aquel los cereales. CAMINOS: por esta pobl. y entrenas los peregrinos vascongados que van á Santiago de Galicia, y el camino que por ella pasa se llama Francia desde tiempos muy remotos; pero las gentes del pais no lo usan en esta direccion, por estar casi intrasitable, y porque al N. del térrm. cruzaba carretera construida por la sociedad riojana desde Logroño á Pincorbo. Sin embargo, es preciso hacer justicia á los esfuerzos que ha hecho este pueblo para poner en buen estado los caminos de su circunferencia, pues además de los sacrificios que á principios de este siglo hizo abriendo á sus espensas el que empalma con la carretera dicha de la So-

ciudad Riojana de 12,275 pies de estension, otro de 2,049 en la parte baja de la v., y un trozo de 3,241 en la salida para Najera, en los que se invirtieron cerca de 200,000 rs.: en el año de 45 convencidos los cosecheros de vino de esta pobl. de la necesidad de recomponer aquella higuera intransitable va, no solo por el tiempo transcurrido desde que se abrió, sino porque habiendo sobrevenido en aquella sazón la guerra de la Independencia se dejaron sin concluir; y á fin de no cegar el mas principal manantial de riqueza como es el tráfico del vino, se resolvió ejecutar dicha obra que importó cerca 400,000 rs. Para reunir este capital, se formó por medio de acciones de 500 rs., que lucran un pequeño rédito: y tanto para la extincion del uno como del otro, se halla garantizado con un gravamen impuesto sobre el vino, que por 40 años han de satisfacer los cosecheros. Este camino ya concluido, tiene un hermoso puente de un ojo y 3 alcantarillas de piedra, todos los demas se hallan en bastante buen estado. **CORREO:** en esta adm. subalterna de la de Logroño, llegan 3 todas las semanas de Madrid, Castilla y prov. del N., y otros 3 de Navarra y Aragon; y salen en ambas direcciones otros tantos. **PROD.:** trigo, cebada, legumbres, lino, cáñamo, vino y aceite; se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza: hay caza de aves comunes, conejos, liebres y algunos animales dañinos. **IND.:** á 6 ó 6 alfarerías, la prensa hidráulica mencionada, 3 molinos de aceite, 4 harineros y 3 calderas de aguardiente. **COMERCIO:** extraccion de vino en bastante cantidad, un poco de aceite y alguna cebada; para este tráfico, y el de la importacion de géneros y efectos de que carecen, emplean los hab. de esta v. 83 caballerías mayores y 52 menores. Hay algunas tiendas de comestibles, una cerería, y varias posadas. **POBL.:** 467 vec., 2,002 alm. **CAP. PROD.:** 8,237,800 rs. **VA. IMP.:** 329,512. **CONTR.:** de cuota fija 63,179. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 60,000, que se cubren con el corto producto de propios, y lo restante por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 2,200 al secretario del ayuntamiento.

Atribuyen algunos la fundacion de esta v. al rey D. Alonso VIII de Castilla: quien fijándola en 1179, y quien en 1192; pero existia antes de ambas épocas habiendo sido ocupada al rey de Navarra por el de Castilla, y una de las plazas que este rey debia restituir al navarro, en virtud de la decision de Enrique de Inglaterra, nombrado árbitro por ambos reyes para terminar sus diferencias, en 1176. Don Alonso VIII pudo reedificarla y engrandecerla, cuando la hizo plaza fuerte, y concedió su apreciable fuero (1195) cuyas leyes cita con grande estimacion el ilustrado Marina. Es natural que, concedido este fuero, se fuesen trasladando y reuniendo en Navarrete, para gozar de sus privilegios y franquicias, los vec. de los lug. del contorno, cuales serian los de las ald. de San Antolin, Ntra. Sra. del Prado, San Pedro y San Lorenzo, próximos todos, y que dicen se llamaban los *Correutos*. Don Enrique II la dió, con sus aldeas, á Don Juan Ramirez de Arellano. Don Juan I. hizo merced de ella en 1380 á Diego Gomez Manrique, su repostero mayor, compensando al de Arellano con la v. de Agular de Inestrellas y sus aldeas. Los vec. de Navarrete, tomando parte en las diferencias de sus señores con los Arellanos, señores de los Cameros, destruyeron, por los años de 1478, las obras de fortificacion de Entrena, del señero de los últimos: los Reyes Católicos cortaron estas disidencias que ocasionaban graves perjuicios á ambas familias y sus pueblos. En 1366, se entregó Navarrete á Don Enrique de Trastámara declarándose contra el rey Don Pedro. Este le ofreció al rey de Navarra cuando se coligaron ambos contra Don Enrique; pero el navarro se apartó pronto de esta liga y la formó con Don Enrique. Se dice que en esta v. fué escl. prisionero, en el mismo año, el célebre guerrero Duquesno. En ella se avisaron los reves de Castilla y Navarra en 1488. El cast. de Navarrete fue entregado voluntariamente por Diego Manrique en 1448, como en rehenes de su fidelidad á su rey. Sobre los años de 1524 fue preso en esta v. el ob. de Zamora, Acuña, que huía á Francia.

Entre los varones insignes que ha producido esta v. deben citarse el P. Francisco Salinas, jesuita, autor de varios comentarios de la Sagrada Escritura, y de otras obras; y Don Santiago Estefanía, magistrado de la audiencia de la Coruña, autor de un Diccionario geográfico-histórico, manuscrito,

de mucho mérito, que posee la Academia Matritense de la Historia.

NAVARRETE á NAVARRETEJO: l. del ayunt. de Berneido en la prov. de Alava (á Vitoria 5 1/2 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (15), sir. al S. de Vitoria, á la de la gran sierra que la separa de la Rioja. **CLIMA** saludable. Tiene 30 CASAS, igl. par. (San Fabian y San Sebastian, y su patrono San Juan Bautista) aneja de Berneido, y servida por un beneficiado de su cabildo; 2 ermitas dedicadas á San Salvador y San Bartolomé, y 2 fuentes, una de ellas mineral. Confiná N. Faido; E. Loza; S. Villafraña, y O. Baroja: dentro de esta circunferencia hay bastante monte poblado de árboles. El **TRANEXO** es de mediana calidad. Los **CAMISOS** locales. El **CORREO** se recibe de Logroño. **PROD.:** trigo, cebada, maiz, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza abundante de volatería. **POBL.:** 20 vec., 80 alm. **RIQUEZA** con su ayunt. (V.).

NAVARRETE (SAN JUAN DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de Nantes (V.).

NAVARRREVISCA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29), str. en terreno escabroso, y rodeado de cerros; le combaten los vientos S., el **CLIMA** es frio, y sus enfermedades mas comunes, gastritis y fiebres nerviosas: tiene 204 CASAS de inferior construccion; la de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren de 24 á 28 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs., y una igl. par. (San Sebastian) con curato de primer ascenso y de presentacion de S. M., hay una ermita bajo la advocacion de San Antonio, con culto público á expensas del pueblo: el cementerio está en parage que no ofende la salud publica, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que se encuentran á las inmediaciones de la pobl.: el **TRÁN.** confina N. Borgolando; E. San Martin del Pimpollar; S. Scramillos, y O. Navasquera: se extiende 1/2 leg. en todas direcciones excepto por el S. cuya estension es de 1/4, y comprende un pequeño pinar, una dehesa con algunos robles, y diferentes prados, con buenos pastos: pasa inmediato al pueblo una garganta que buena mucha parte de sus frutos, y á 1/4 de leg. N. el *r. Alberche*: el **TRANEXO** es escabroso y de tercera calidad. **CAMISOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes: el **CORREO** se recibe en la cab. del part. **PROD.:** centeno, patatas, legumbres y frutas: mantiene ganado lanar basto, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas. **IND.:** de la agricola, 42 telares y un bañan de paños burdos y 6 molinos harineros: el **COMERCIO:** está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y paños, é importacion de los art. de que se carece. **POBL.:** 196 vec., 838 alm. **CAP. PROD.:** 913,075 rs. **IMP.:** 36,523 **IND. Y FAB.:** 3,100. **CONTR.:** 8,142 rs. con 44 mrs.

NAVARRI: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24) abadiato de San Victoriana (3); str. en un pequeño llano llamado Espun, á la marg. der. del *r. Esera*: **CLIMA** templado y sano; reinando los vientos del N. Consta de 16 CASAS inferiores; una fuente é igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con cementerio contiguo, está servida por un cura párroco de provision del abad. Confiná el **TRÁN.** por el N. con Campo; E. r. *Esera* y Marillo de Lesia; S. monte de Pallaruelo, y O. montes de Foradada, Bañin y Pallaruelo. El **TRANEXO** es llano, haziéndole el *r. Esera* con direccion de N. á S., y de-aguando en él un barranco llamado Foradada que corre de O. á E., sobre el primero cruza un puente de piedra. **CAMISOS:** uno transversal que desde la Nueva va á Campo; de la estaleta de este último punto se recibe la **CONTRASSONANCIA** por espreso dos veces á la semana. **PROD.:** trigo escaso, avena, patatas, hortalizas y varias clases de frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. **POBL.:** 7 vec., 82 alm. **RIQUEZA IMP.:** 24,943 rs. **CONTR.:** 3,342.

NAVARRO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnaalloz, térm. jurisd. de Colomera.

NAVARRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la Pola (V.).

N. YARRO (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (1/4), ayunt. de Gozon (á Luanco 2); sit. en una eminencia de agradables vistas, donde la combaten principalmente los aires del NE. y O.; el CLIMA es templado y muy sano. Tiene 82 CASAS repartidas en los l. de Arenas, Balleniello, los Carbayados, Cueto, Piedrameguda, San Sebastián, Tabiella y Tuñes; hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro está dotado con 600 rs. anuales; la igl. parr. (San Pedro Apóstol), se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM. N. Amliedes; E. Trasona; S. ria de Liranes, y O. Abilés y Sabuyo. El TERRENO participa de las tres calidades y comprende varios montes y colinas pobladas de pinos, roble y pastos; cruza por el S. un riach. denominado Trasona, y por N. el llamado *Trasubueco*, que van á depositar sus aguas en la mencionada *ria*, titulada con mas propiedad *ria de Avilés*. Los CAMINOS conducen á esta v. y á los pueblos de Luanco y Candás, son carreteros pero en mal estado: el camino se recibe de Luanco por baljiero tres veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, escanda, centeno, patatas, habas blancas, guisantes, castañas, manzanas, peras, bigos, uvas y otros frutos; se cria ganado vacuno, caballar y lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura, molinos harineros, 4 fab. de Tejas y 2 caleras. POBL.: 90 vec., 441 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NAVAS: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barro de Avila, térm. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Aldehuela, en el que estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene sobre 29 CASAS.

NAVAS: part. rural en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego, felig. de la Almedinilla; se compone de 78 CASAS diseminadas, en que habitan 97 vec., 443 almas.

NAVAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna, térm. de Villa-harta.

NAVAS: del. en la prov. de Cádiz, part. jud. de San Roque, térm. municipal de Barrios. Es abundantísima en Alcornocques, quejigos, chaparros y algunas manchas de acebuches y monte bajo; tiene tambien algunas tierras de labor.

NAVAS: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de Dombodán (V.). POBL.: 4 vec., 2 almas.

NAVAS: encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués, sit. á 4/2 leg. E. de la v.: comprende 9 quintos de tierras para pastos, casi todos montuosos, con muchas y buenas encinas. Pertenece al seuestro de D. Carlos.

NAVAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Oranes (V.).

NAVAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Briviesca (3); está sit. en llano, con buena ventilación y CLIMA saludable, defendiéndola por los lados N. y O. una sierra que forma parte de la de Oña y Pancorbo. Tiene 44 CASAS con la consistencia de un solo piso, construidas todas de piedra y con una distribución interior poco cómoda; una plaza que no es otra cosa que un vacío de edificios; varias calles sin empedrado, pero que sin embargo el piso es regular por la naturaleza del suelo; una escuela de primeras letras, á la que asisten los niños de ambos sexos en número de 28, cuyo maestro está dotado con 26 fan. de trigo; una fuente con arco de piedra junto al pueblo, de cuyas aguas, que son abundantes y buenas, se sirven los hab. para sus usos, y por último, una igl. parr. (La Asunción), servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el TÉRM. N. Barcina; E. Quintana-cles y Solduengo; S. Laparte, y O. Penches y Oña. El TERRENO participa de monte y llano, formando aquel la espesada sierra que en su mayor parte se halla poblada de carrosos bajos, y cuyo suelo produce pastos para el ganado, los cuales se arriendan algunos años en la estación de verano para el merino trashumante; en dicha sierra se encuentran tambien varias canteras de piedra caliza; lo restante del terr. en general hablando, es flojo, algo pedregoso, seco, arenisco y poco feraz; á la parte SO. se hallan algunos huertos de regadío, que sirven para el cultivo de verduras, cañamo y lino. Buena la jurisd. un ar-

royo que desciende de la referida sierra y nace á distancia de 1/4 de leg. O. del pueblo; es de curso perenne, y sus aguas solo se aprovechan para el riego de los citados huertos, no obstante poderse hacer extensivo este beneficio á toda la llanura que atraviesa; pasa por los térm. de Laparte y Cornudella, y va á desaguar en el r. Oca. Los CAMINOS son locales y todos carreteros, excepto el que cruza la sierra, habiendo además la *carret-va* que construyó la Sociedad Riojana, y que pasando cerca de la pobl., enlaza la de Oña con la de Francia en el térm. y próximo á Cubo. PROD.: toda clase de cereales, legumbres de buena calidad, algunas frutas y poco vino; cria ganado lanar, vacuno, caballar y cabrío en corto número, y bastante caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura. POBL.: 32 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 814,720 rs. IMP.: 48,704. CONTR.: 4 702 rs. 47 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,50 rs. que se cubre por reparto vecinal.

NAVAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 1/2 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (19 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, á dc. de Sigüenza (7); sit. en un pequeño declive con libre ventilación y CLIMA sano; tiene 35 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 10 fan. de centeno; una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), aneja de las de Bustares. TÉRM.: confina con los de Bustares, el Arroyo y comun de tierra de Jadraque; el TERRENO, fertilizado por un arroyo del mismo nombre del pueblo, es de mediana calidad; comprende dos montes, uno de encina y otro de roble; hay una mina de plata que se está explotando. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos lim. están en mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha en Cogolludo. PROD.: cereales, legumbres, patatas, algunas frutas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, asnal y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, y de animales dañinos lobos y zorras; pesca de truchas. IND.: la agricultura y un molino harinero. CONTENIDO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 28 vec., 415 almas. CAP. PROD.: 621,300 rs. IMP.: 40,100. CONTR.: 2,090.

NAVAS (LAS) ó NAVILLAS: barrio en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menas-albas; sit. á 2 leg. del pueblo; tiene 42 CASAS y una ermita ruinosa propia del señor duque de Frias.

NAVASA: l. con ayunt. en la provincia de Huesca (18 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30); sit. á la orilla del riachuelo Gas, al pie del pico de Oruel, en CLIMA sano. Compónese de 14 CASAS é igl. parr. (Sta. Eulalia), contiguo á la cual está el cementerio, y de la que depende el anejo de Sasal; el curato es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. ó del diocesano. Confina el TÉRM. por el N. con Baraguas; E. Frauca; S. Sasal, y O. Baros; el TERRENO es escabroso; le cruza un CAMINO que dirige desde Saviñanigo á Jaca, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: pocos granos y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: un telar de lienzos y estameñas. POBL.: 19 vec., 417 alm. RIQUEZA IMP.: 25,060 rs. CONTR.: 3,369 rs.

NAVASALO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. del San Justo de Cabarcos (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

NAVASCUES: almirado en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoz; consta de la v. de su nombre, de los l. de Aspuz, Ustes, Castillo-nuevo, Racax alto y Racax bajo, todos los cuales forman un ayunt., excepto Castillo nuevo que lo tiene propio. SIT. á las dos orillas del r. Salazar, exceptuando tambien Castillo nuevo que está cerca de Salvatierra de Aragon, por donde pasa el r. Bestica; tiene casa de ayunt. en la cab. del almirado, y hay su respectiva escuela en cada pueblo. El TÉRM. se estiende 3 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., y confina N. el valle de Salazar; E. el de Roeraal y la prov. de Huesca; S. el de Romanzado, y O. el de Urrait alto; dentro de esta circunferencia hay montes y sierras elevadas con arbolado de hayas principalmente. El TERRENO, fuera de algun trozo que se riega del Salazar en el térm. de Navascues y Aspuz, es todo de secano, escabroso y no de muy buena calidad; sobre el espesado r. hay 3 puentes.

CAMINOS: de herradura y en mal estado. **PROD.:** trigo, cebada, avena y guisantes; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y barbos. **IND.:** 2 molinos harineros. **POBL.:** 979 alm. **RIQUEZA:** 284,677 rs. El alc. de la v. de Navasquez tenía antes la jurisd. ordinaria en todos los pueblos del almirado, que formaban un cuerpo para el pago de contr., pero en lo demás nada había de común entre ellos, porque cada uno tenía y tiene su privativo término, sus gastos municipales y su exclusivo modo de gobernarse en todo, quedando solo de común la formación de municipalidad en los términos que se ha dicho. El 23 de setiembre y tercer día de pasqua de Pentecostés, los 3 l. del almirado enviaban a Navasquez 6 mozos con sus fusiles, que se incorporaban con otros 6 que presentaba la v., igualmente armados, y el capitán a guerra, que residía como el alc. en la v., recogía las armas, y de este acto se formalizaba testimonio por un escribano.

NAVASQUEZ: v. del almirado de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dioc. de Pamplona (11 leg.), part. jud. de Aoz (6); **SIT.:** a la falda de un cerro no muy elevado; entre 2 barrancos; con clima frío y húmedo, pero sano, reinan los vientos N., NO. y SE. Tiene 440 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños a que asisten 50, dotada con 1,500 rs., y de niñas concurreda por 40, cuya maestra percibe de asignación 600 rs. La igl. parr. (San Cristóbal), es de primer ascenso y está servida por un vicario de provisión de la v. y un beneficiado de la del abad de Leyre; hay 2 ermitas dedicadas a Ntra. Sra. del Campo y a San Quirico, y 2 fuentes dentro de la pobl. El térm. confina N. Usles; E. Burgui y Castillo Nuevo; S. Biguezal, y O. Aspurz; dentro de su circunferencia tiene 2 montes bastante elevados con arbolado de hayas, pinos y robles. El terreno es escabroso y seco en su mayor parte; le baña por O. el r. Salazar al que cruza un puente. **CAMINOS:** de herradura y maos. El correo se recibe en Lumbier. **PROD.:** trigo, cebada, avena y algunos guisantes; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, liebres y torzadas; pesca de truchas, barbos y madrillas. **IND.:** un molino harinero. **POBL.:** 440 vec., 542 alm. **RIQUEZA:** con el almirado. (V.)

El rey Don Sancho el Sabio concedió fueros a esta v. en 1185, determinando que sus tributos consistiesen en dos sueldos por casa, como habia sido antes; que nada diesen al señor que la tuviese en honor por el rey, y muriendo el señor sin hijos, pudiesen los vec. elegir al que quisieren entre los parientes mas cercanos del difunto. El rey Don Carlos II confirmó este privilegio en 1535, y Don Carlos III en 1447, añadiendo que sus vec. fuesen hijos dalgo, francos é ingenuos y libres de toda servidumbre; aforándolos el fuero general del reino; y disponiendo, que tuviesen alcalde perpetuo, vec. del pueblo, propuesto en forma por sus convenc. y elegido por el rey; este alcalde debía ejercer la jurisdicción civil, y era capitán a guerra. También les concedió pudiesen sacar vino del reino sin real licencia. La pocha del pueblo se redujo despues de este privilegio a 45 libras de carlines blancos, y 40 cahices de trigo anuales por los molinos. El mismo Carlos III, redujo estos pagos a tributo perpetuo. La princesa Doña Leonor dio en 1576, los molinos que el rey poseía en Navasquez, a Carlos de Artieda y sus hijos.

NAVAS DE BUITRAGO (LAS): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. y c. g. de Madrid (11 4/3 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2), dioc. de Toledo (23 4 3); **SIT.:** en una pequeña hondonada, le combaten los vientos E., S. y O.; el clima es frío y sus enfermedades mas comunes intermitentes; tiene 39 CASAS inferiores, distribuidas en 5 calles desemperadas, y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común a ambos sexos a la que concurren 21 alumnos que se hallan a cargo de un maestro dotado con 400 rs.; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Sta. Ana) con curato de primer ascenso, y provisión ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; el térm. confina N. Mangorin y E. Cervera; S. y O. Siete Iglesias; se extiende una leg. de N. a S.; es igual dist. de E. a O. y comprende una del. titulada Santillana, con monte de quejigo, y diferentes prados con regulares pastos; le atraviesa de O. a E. el arroyo Zavalo, pasado 1/4 de hora de la pobl.; y el r. Lozoya de N. a S.; el terreno es de secano y de mediana calidad. **CAMINOS:** los que dirigen a los pue-

blos limítrofes en mal estado; el correo se recibe de Buitrago por los mismos interesados. **PROD.:** poco trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; mantiene ganado lanar fino y vacuno, y cria caza de liebres perdices y otras aves. **IND.:** la agricultura; el comercio está reducido a la exportación de lo sobrante; importación de los art. de que se carece. **POBL.:** 35 vec., 93 alm. **CAP. PROD.:** 769,374 rs. **IMP.:** 48,365. **CONTR.:** según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 400; el presupuesto municipal asciende a 600 rs. que cubren con los productos de propios.

NAVAS DE ESTENA: l. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (14 leg.), part. jud. de Piedrabuena (12), aud. terr. de Albalcete (40), dioc. de Toledo (11), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23); **SIT.:** en una llanura, toda rodeada de asperisimas montañas; es de clima templado, le batien todos los vientos y se padecen intermitentes; tiene 30 CASAS, las mas inferiores que puede darse, diseminadas sin formar calles y desemperado el suelo, sin ningun edificio ni establecimiento público mas que la igl. parr., dedicada a Ntra. Sra. de la Antigua, aneja al curato de Retuerta y servida por un economo; a su inmediación está el cementerio. Confina el térm. por N. con el de Hontanar (Toledo); E. Retuerta; S. Horcajo de los Montes; O. los Alarcs; extendiéndose 2 leg. de N. a S., lo mismo de E. a O. y comprende una casa y huerta perdidas en una del. llamada Garbanuelo; una ermita arruinada, que divide la jurisd. con Retuerta a una leg. de uno a otro punto en el sitio llamado Valeruelo; las deb. de Chiquillas, Guali, Avesfrías, y muchos montes poblados de ásperos bosques de jara, roble y chaparro. Le baña el r. Estena, que nace a una leg. del pueblo en la sierra llamada Muela, pasa a 1/4 leg. O. y desemboca en Guadaluza. El terreno es asperísimo, rodeado de montañas elevadissimas y de secano a pesar de su abundancia de aguas; los CAMINOS son veredas a los pueblos inmediatos; el correo se recibe en la estafeta de Fontanarajo cada 8 dias. **PROD.:** trigo con escasez, centeno; se mantiene ganado vacuno, de cerda y cabrio, siendo este el mas preferido; muchos colmenas, y se cria abundante caza de todas clases y alguna pesca de truchas y barbos. **IND.:** 2 molinos harineros, propiedad de Retuerta; **POBL.:** 22 vec., 110 alm. **CAP. IMP.:** 5,460 rs. **CONTR.:** por todos conceptos con inclusion de culto y clero 4,036 rs. 14 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 4,000 del que se pagan 4,200 al secretario por su dotación y se cubre con arjoretas.

NAVAS DE JOBQUERA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albalcete (5 hor.), part. jud. de Casas Ibañez (3), c. g. de Valencia (22), dioc. de Cartagena, cuavo ob. reside en Murcia (23); **SIT.:** en llano con buena ventilación y clima saludable; tiene 220 CASAS; la consistorial en la que está el pósto pio con 420 fan. de grano, y la escuela de instrucción primaria dotada con 1500 rs. ademas de las retribuciones de los alumnos; un horno de pan cocer; una igl. parr. (San Gregorio), en la que se veneran las reliquias de San Eleuterio y San Liberato, sirven el culto un cura y un sacerdote; el cementerio público se halla en posición que no ofende a la salubridad. **TÉRM.:** confina con los de Genizate, Casa del Olivo, Madriguera y Mahora; dentro de el se encuentra un pozo de excelentes aguas que sirve al vecindario para beber, y a 1/4 de hora del pueblo hay unos manantiales que llaman los Pociros; el terreno es llano, suave y de regular calidad; comprende algunos trozos de pinar de buena clase. **CAMINOS:** los que dirigen a los pueblos limítrofes. **CORREO:** se recibe y despacha en la adn. de Tarazona. **PROD.:** trigo gaja, centeno, cebada, avena, vino, azafraán, aceite, leñas de combustible, maderas de construcción y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, mular y asnal. **IND.:** la agricultura, la arriería algunos telares de lienzos y paños ordinarios, y varios de los oficios mas indispensables. **COMERCIO:** exportación del sobrante de frutos, é importación de los artículos de consumo que faltan; hay una tienda de ropas y otros géneros, y 4 de abacería. **POBL.:** 200 vec., 876 alm. **CAP. PROD.:** 3,113,411 rs. **IMP.:** 451,203. **CONTR.:** 15,507. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 7,000 rs., se cubre con los productos del horno, almohacenería y reparto vecinal.

NAVAS DE ORO: l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva; **SIT.:** en terreno llano y

arenoso; le combaten todos los vientos y su CLIMA es templado y propenso á calenturas intermitentes: tiene 480 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., 2 cárceles, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á la que concurren de 20 á 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs. y 25 fan. de trigo, y una igl. parr. (Santiago), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay otra parr. (Sta. Maria), suprimida por disposición del Gobierno y agregada á la de Santiago; en los afueras del pueblo se encuena una ermita (el Sto. Cristo del Humilladero), perteneciente á la suprimida igl. de Sta. Maria, la que sirve de capilla para el comasanto: confina el TÉRM. N. San Tomás á 1/2 leg.; E. San Martín y Mudiura á 1; S. La Nava á 3/4, y O. Coca á 1/2; comprende un gran monte de pinares, conocido vulgarmente por los pinares de Coca, y por el Pinar Viejo, que son comunes á 9 pueblos, y algun viñedo; se encuentra en él una fuente mineral y le atraviesan los r. *Eresma* y *Piron*, el primero á 4/8 leg. del pueblo, y el segundo á 1/4; el terreno es de mediana calidad. CAMIXOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el comercio se recibe de Coca, los lunes, jueves y sábados y salen en los mismos días. POBL.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, muelas, algun vino y piñon, mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves y alguna pesca menor. IND.: la agricultura y fabricación de pez gruega, negra, agurrás, trementina, barniz ó incienso: el comercio está reducido á la esportación de sus frutos sobrantes, particularmente la pez y el piñon, é importación de los artículos de que se carece. POBL.: 425 vec., 482 alm. CAP. IMP.: 69,833 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20,72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

Este pueblo se compone de 2 ayunt.: el uno en Navas de Oro de Cuellar, y el otro en Navas de Oro de Coca; los que por real orden expedida en el año de 1841, se mandó formar un solo ayunt. con el título de Navas de Oro.

NAVAS DE QUEJIAL: I. agregado al ayunt. de Quejial en la prov. y dióc. de Salamanca, 5 1/2 leg., part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. de Valladolid (33 1/2); c. g. de Castilla la Vieja. Está sir. en un llano perfectamente ventilado; goza de clima saludable y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 20 CASAS formando cuerpo de pobl. con una calle ancha que divide al pueblo en dos barrios. Tiene un palacio en regular estado propio del dueño del l., un pozo de cuyas aguas beben los vec., y una igl. bajo la advocación de San Anton Abad, cuyo curato es de la clase de vicarias que provee el obispado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Carreteros; E. Canillas de Abajo; S. con su ayunt., y O. con Carreteros y Quejial. El terreno participa de monte y llano y aunque es de secoano tiene algunos trozos de buena calidad, con dos valles de excelentes pastos y un monte con algunas manchas de encina. Los CAMIXOS conducen á los pueblos inmediatos, estando en tiempo de lluvias casi intransitables. PROD.: trigo, centeno, alguna cebada, algarrobas y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno y alguno de cerda y caza de liebres. POBL.: 45 vec.; 60 alm. Contribuye con su ayuntamiento.

NAVAS DE RIOFÍO O LAS NAVILLAS: I. con alc. ped. que forma ayunt. en union de Revenga (1 2/3 leg. en la prov. y part. jud. de Segovia, aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *Verre nullius* de la abadía de San Ildefonso. sir. en la falda de las sierras de Guadarrama, y al pie de la montaña Peñalosa; le combaten todos los vientos, con mas frecuencia el S.; el clima es mediano y se padecen por el comun calenturas intermitentes: tiene 45 CASAS de un solo piso y de mediana distribución interior: un pósito pío, y una igl. parr. (Santa Maria) con curato de provision delabada; el cementerio, aunque al rededor de la igl. no perjudica á la salud pública: en los afueras de la población y formando cuerpo con ella, se encuentra un esquiulo y un gran lavadero de lanas, fundado en 1843 por Don Santiago Herranz y la Torre: ocupa un terreno de 5 obradas y 1/2 y contiene habitaciones para dueños y operarios, almacenes de lanas limpias, prados cercados para tenderlas; y segranlas, y cuanto puede apetecerse y es necesario para el fin á que está destinado: se surte de aguas de

2 estanques que hay al S. y á poca distancia, y se esquilan por lo comun sobre 45,000 cabezas: al SO. y como á 4/8 leg. hay cacería llamada Grañujilla, que era un punto de recreo de los PP. Gerónimos de Segovia, y hoy casa de labor; es edificio bastante capaz, con muchas habitaciones, buenos encerraderos de ganado, un cercado con alamos, un estanque para tencas, otro para el agua, y un gran huerto destinado á hortalizas: los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay inmediata al pueblo; haciéndolo para el de los ganados de un arroyo que pasa por el mismo y su TÉRM. Este confina N. sitio real de Riofío; E. Revenga; S. pinar de Valsain, y O. la Losa: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; y comprende de 70 á 80 fan. de sembradura de todas clases y sobre 444 obradas de prados naturales, las 14 de regadío y riego de primera calidad; y las restantes de secoano y pastos: tambien existe un monte de chaparro separado del de Riofío, por la tapia que rodea á todo esto real sitio. le cruza un arroyo titulado *Riopeques*, que tiene su nacimiento en las sierras á E. una leg. de dist., y se dirige al N. bañando el pueblo, y sirviendo para el riego de sus prados: el terreno participa de flojo, pedregoso y de miga: CAMIXOS los que dirigen á los pueblos limítrofes; y á corta distancia pasa la carretera de Segovia al puerto de Guadarrama: PROD.: trigo, centeno, algarrobas, patatas y yerbas: mantiene ganado vacuno, lanar, y algunas vengas; y cria caza menor: IND.: la agricultura; y en temporadas carterías: el comercio está reducido á la esportación de lo sobrante é importación de los artículos de que se carece: POBL.: 45 vec., 41 alm. CAP. IMP.: 34,448 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20,72 por 100.

NAVAS DE SAN ANTONIO: I. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Segovia (6 leg.) aud. terr. de Madrid, (43 1/2) c. g. de Castilla la Nueva: sir. en un suave declive á la der. y muy proximo á la carretera que de Madrid conduce á Valladolid y Galicia: le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano; padeciéndose sin embargo, reumatismos y algunas otras enfermedades de poca consideración: tiene 260 CASAS, en su mayor parte de un solo piso, y mala distribución interior; muchas precedidas de corrales; y entre algunas de ellas se ven cercas, que llaman herrenas con cuyo motivo el pueblo parece mucho mayor de lo que es en realidad; hay 2 plazas, la principal con soportales, y la otra ovalada donde se hacen las corridas de novillos: casa de ayunt., 2 paneras que pertenecen al pósito de Madrid, construidas en 1746, las que tienen 300 pies de long. por 50 de lat.; son los edificios mas notables de la pobl.: escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,500 rs. y una igl. parr. (San Nicolás de Bari), con curato de provision real y ordinaria: el cementerio está en los afueras, y los vecinos se surten de vegas para sus usos, de los de 2 pozos. Confina el TÉRM. N. Vegas de Matute y Zarzuela del Monte; E. Espinar; S. baldíos y aljibes de tierra de Segovia, y O. Villacastin: se estiende 1 y 1/2 leg. de N. á S. y poco menos de E. á O. y comprende 2,260 obradas de tierra de labor de secoano, 842 en prados del comun y particulares, 18 en baldíos y egidos comunes, 842 en monte bajo de encina y roble, 1,000 en terrenos infructíferos, con algunos pastos, 6 obradas en huertos y herrenas y diferentes canchales de excelente piedra berroqueña; se encuentra en él y á la distancia de 3/4 leg. N. del pueblo una ermita, San Antonio del Cerro, (N. Antonio del Cerro (San) prop. del pueblo; y le bañan 3 arroyos, uno de los cuales pasa junto á las casas por el O. y los separa de los mesones que están inmediatos á la carretera: el terreno es pedregoso y en su mayor parte de mala calidad: CAMIXOS los que dirigen á los pueblos limítrofes y la citada carrera de Galicia: el comercio se recibe en la adm. de Villacastin. PROD.: poco trigo morcajo, cebada, avena, centeno, que es en mayor cosecha, y algunos garbanzos: mantiene ganado lanar, y vacuno, y cria caza de conejos, liebres, perdices, algun lobo y zorras: IND.: la agricultura y arriería: el comercio está reducido á 3 tiendas miserables; esportación de lo sobrante é importación de los artículos de que se carece: POBL.: 251 vec., 890 alm. CAP. IMP.: 207,041 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20,72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44,000 rs. que se cubren con las rentas de varios prados cercados, y con el producto de las dehas boyales, de pasto y riego, con el de los edificios destinados á los

abastos públicos, con el de los montes, y cuando todo esto no alcanza por reparto vecinal.

NAVAS DE SAN JUAN: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Jaén (10 leg.); part. jud. de la Carolina (5); aud. terr. y c. g. de Granada (25); str. en terreno desigual dentro de Sierra Morena, y no lejos de la margen dor. del r. *Guadarrizas*, en CLIMA destemplado y sano. Consta de unas 220 CASAS, inclusa la municipal y cárcel; escuela de primeras letras dotada en 3,344 rs. de los fondos municipales y 1344 por retribuciones de los niños; igl. par. (San Juan Bautista), cuyo curato de término está servido por un cura párroco llamado Curio, que nombra el obispo, y un cura teniente; y cementerio bien sit., habiendo algunas fuentes que abastecen á la pobl. Confina el térm. por N. con el de la Carolina; E. r. *Guarrizas*; S. Aldea Quemada, y O. la Carolina: dentro de él se halla una hermita dedicada á la Virgen de la Estrella y 3 oratorios públicos; su TERRENO es montuoso, sin embargo de que tiene algunas vegas donde se han hecho algunos plantíos de viña y olivar. CAMINOS: locales, de heredad y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de la Carolina: PAOB.: trigo, cebada, centeno, escanda, garbanzos, horticultura: melones, pastos y bellotas: cria ganados de toda clase, y caza mayor y menor. EXP.: algunos telares de cañón, lino, y estopa. POBL.: 393 vecinos; 450 alm. CAP. PROD.: 3,021,373 rs. id. IMP.: 431,986 rs. CONTR.: 61,882 reales.

NAVAS DE TOLOSA, vulgarmente el HOSPITALILLO: ald. con alc. ped. en la prov. y dióc. de Jaén (10 leg.); part. jud. y térm. jurisd. de *La Carolina* (V.), (4) 2. Está sit. en derredor de una loma estendiéndose el caserío á la falda del monte de S. á N. desde donde se disfruta una vista muy agradable, por descabrirse varios pueblos de los contornos: la combaten todos los vientos, y el CLIMA es propenso á calenturas remitentes casi estacionales. Consta la pobl. de 41 CASAS de regular construcción, cinco calles, por una de las cuales pasa la carretera que va de Madrid á Cádiz, y dos plazas; en una de ellas se encuentra la igl. par. (La Purísima Concepción, de la que dependen los dos arcos, llamadas de las *Ocho Casas* y las *Seis Casas*, ambos sin igl.: la sirve un cura párroco de provisión del obispo: á espaldas de la igl., por la parte S. está el cementerio. Confina el térm. por el N. y E. con Santa Eleora, una legua por el primer punto y 1/2 por el segundo; S. Vilches 1 y 1/4, y O. la Carolina 1/4; dentro de su circunferencia existen varias fuentes, algunas de aguas ferruginosas; un castiño deruido que lleva el mismo nombre que la pobl., cerca del cual hay una mina de alcohol; dos dehesas, llamadas Nava Martina y el Huevo, así como dos egidos uno al E. y otro al O. en donde se cria muy excelente yerba para los ganados. También se encuentra pradera pizarrosa y de cal, y algunos montes, tales como los denominados Martín-Amigo, el Toscar, los Alcornocales, el Difunto, el Padre Santo y otros, poblados de encinas, jaras, lentiscos, albaricónes y toda clase de monte pardo. Comprende también la pobl. de las *Ocho Casas*, *Seis Casas*, y una venta llamada de Baeza, igualmente que una porción de casillas diseminadas, muchas de ellas deruidas, que habitaban los colonos antes de hacerse las nuevas poblaciones. El TERRENO es de inferior calidad, de tierra húmeda y seco, con mucha parte de monte. CAMINOS: la carretera general que conduce de Madrid á Cádiz; uno á Vilches y otro á Linares, en buen estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Carolina. PAOB.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, bellotas y muy poco aceite: cria ganado lanar y cabrio; caza mayor y menor. EXP.: un molino de cubo, y una fab. de plomo con sus hornos rebveros para sacar el plomo de primera y otros alemanes para el de segunda. POBL., NIQUECA y COSTA, se incluye con la Carolina.

Es el nombre de las Navas de Tolosa uno de los mas célebres de los topicos de España, por la gran batalla que se dió en las llanuras del pueblo, así llamado. Algunos la denominaron del Muladar del Muradal y de Lorca: pero lo mas general es, llamarla de las *Navas de Tolosa*. En esta batalla, el lunes 16 de julio de 1212, los reyes de Aragon, Castilla y Navarra, vencieron á los mahometanos mandados por su emir Mohamed el Nasr, y su puso término al gran conflicto en que se hallaba toda la cristiandad por aquella grande expedicion musulmana. No obstante haber cuatro relaciones de esta batalla, dadas por personas que se hallaron en ella,

cuales son le que da el mismo rey Alonso en su carta al papa, noticiándole la victoria: la del arzob. Don Rodrigo; la de Arnoldo arz. de Narbona y la de los anales toledanos, muchos historiadores modernos suponen que murieron en esta batalla 200,000 mahometanos y 205 cristianos; cuajan- do de milagros la relacione de toda aquella campaña.

NAVAS DE VENCALCAIDE: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Herrera del Duque, str. dos leg. a. E. de la v. cerca del camino de Villarta, sobre un cerrillo llano y saneado: tuvo igl. titulada de San Andrés Apóstol segun el testimonio existente de su primitiva fundacion con, cedida á sus moradores el 6 de julio de 1479, siendo arzob. de Toledo el Emmo. Sr. D. Alfonso Carrillo: tuvo alc. p. pósto, y hasta 12 vec., siendo continuamente albergue de ganaderos, labradores y caminantes: se despobló en 1810 con motivo de la guerra; y cuando solo habian quedado cuatro vec. permitió el párr. que se demoliese la igl., la cual quedó en alberca por haberse estrellado en la muralla de la torre un jóven labrador de Herrera, llamado Angel San Andrés, hijo de Telesforo, que estaba sacando ladrillos de ella: en el dia se ha hecho allí una hermosa heredad, con una buena casa, y hay un anz. pozo de nieve.

Esta ald. se llamó tambien *Navas de Vezaide*, y á su frente corre el rio *Venzavire*, de donde á fines del siglo pasado sacaron los vec. dos ó tres espadas y albardas.

NAVAS DEL EMPERADOR: dehesa notable en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: se halla en las inmediaciones de Villanueva de Córdoba, y pertenece á las Siete Villas llamadas de los Pedroches.

NAVAS DEL MADRÓN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Garrovillas (2), dióc. de Coria (6), perteneciente al priorato de Alcantara (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 46). str. en una cañada, que la dominan por el N. NO, la cuesta de Fernando Cabrera; por el S. la Sierria; por el E. la Cuesta-finega, y por O. la de Sobon; es de CLIMA templado; roinan los vientos E. y O. y algunas veces el N., que es muy perjudicial, y se padecen tercianas, dolores de costado é inflamtorias. Tiene 375 CASAS, la mayor parte de buena construcción, todas de piedra, y pocas hay que no tengan de bóveda de ladrillo las habitaciones bajas: forman 15 calles anchas, llanas y bien pavimentadas, que todas vierten de SO. á NE. y forman un ramal de la ribera llamada del Alcalde, del que hablamos despues; hay casa de ayunt., cárcel, pósto, escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; otra privada sostenida por retribucion, concurrida por unos 40, y á las mismas concurren 20 niñas; una igl. par. dedicada á Ntra. Sra. de la O., con curato de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal de las Ordenes militares, como perteneciente á la de Alcantara; se erigió en par. en el año 1600, separandola de Brozas; varios pozos de bueve que existe en su archivo; el edificio actual se construyó en 1738, bajo los pliegos de los maestros Manuel Rodriguez y Alonso González, cuya obra se adjudicó por remate en cantidad de 106,000 rs., siendo los materiales de cuenta de los vec. Su fab. es sencilla pero sólida, las paredes son de cantería y cal; la bóveda de herradura, dividida por arcos de piedra de medio punto; todo lucido y blanqueado por dentro, excepto los arcos y sus bases; en los ahuecos del pueblo se halla el cementerio capaz y bien acondicionado. Se surte de aguas potables en una fuente con caño á un estremo de la v., camino de Brozas; varios pozos en las inmediaciones, los que tienen todas las casas; muchos depositos con buenos manantiales en diferentes sitios, útiles para las gentes del campo, y por último es una gran fuente á media leg., cercano de Garrovillas, con un caño bastante capaz que vierte á un pilar largo formado de sillares para beber las caballerías; este pilar vierte en otro redondo destinado para lavar las mujeres, pudiendo colarse 40 de una vez; esta fuente es perenne, corre lo mismo en invierno que en verano, y es conocida por el nombre de Nacivera ó Navacivera. Confina el térm. por N. con el de Garrovillas; E. Casar de Cáceres; S. arroyo del Puerto; O. Villa-del-Rey, Alcantara y la Mata, y comprende la ermita de Santo Domingo una leg. E. del pueblo, sit. en una de las cuevas que tienen el nombre del Santo y forman una cord. de mas de 3 leg., que se ve-

tiende desde los límites de arroyo del Puerto y Casar de Cáceres hasta el *Tajo*, donde desagua un grueso ramal de invierno que llevan dichas cuevas en su centro, conocido en Garrovillas por Ribera de Arroya y en las Navas por la de Santo Domingo: a este santo manifiesta el pueblo gran devoción; a una leg. N. el desp. llamado Casas de Pozo-Rodrigo, donde se encuentran muchos restos de los romanos y de los godos; los cas. denominados casa del Asiento, medio cuarto leg. al N.; casa de la heredad de D. Juan, 1/4 leg. en la misma dirección; casa de Platas, media leg. al O.; casa de Mata-sed, a igual dist. y dirección: sobre 3,100 fan. de labor divididas en 3 suertes que alternan por años; algunos pinares: los montes de encina que ocupan 1,260 fan. de tierra, muy arbolado es de los propios y el suelo de dominio particular; mucha mata baja, como torvisca, madreño, retama, cornicabra, zarza, inhoitas plantas y raíces medicinales, y varias huertas de frutales y verduras. Le bañan la ribera del Alcalfe, formada según hemos dicho hablando del part. jud., la de Santo Domingo en las sierras de este nombre, y la de Rejana, que todas dirigen al *Tajo*, fuera del término. El terreno es casi todo una pura cantera de infima calidad, arenisco y poco fértil; observarse 2 clases de piedra: una cuyo grano es accesible al cincel, y por consecuencia aplicable a columnas, cornisamentos, sillares y otras molduras, y la otra cuyo grano grueso y silíceo, llamado vulgarmente diente de perro, apenas sirve para nada. Los caminos son vecinales: el comarco se recibe en la estafeta de la misma v. dependiente de la adm. de Cáceres, 3 veces a la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, vino, aceite, higos, frutas y zumaque, todos de excelente calidad; sus patatas, aceite y garbanzos son muy estimados; se mantiene ganado lanar negro, vacuno, cabrio y de cerda, los cuales se sostienen difícilmente, ya por su número, que es mayor que el que el país puede mantener, ya por que sobre ser el terreno demasiado estéril, una gran parte de pedregoso é improductivo; abunda mucho la caza menor y animales dañinos; en cuanto a pesca es la mas comun la tenca, que en todas épocas se cria en unas charcas pertenecientes a la inmediata v. de Brozas, llamadas de Veg. y de Ave, en donde se cogen tambien muy buenas anguilas; estas charcas las tienen arrendadas algunos vec. para su exclusivo aprovechamiento, y se pescan tambien infinitas pardillas que se venden a infimo precio. **IND. y COMERCIO**: 6 lugares de aceite; 6 telares de lienzo y paño; 5 molinos harineros en las riberas; 3 fib. de jabor blando; 3 tejares; 2 tahonas de zumaque; carpinteros y demas oficios para el servicio del pueblo; bastantes arrieros y muchas mujeres que se dedican a hilar y teñir hilo negro que van a vender a todos los pueblos limitrofes: se esportan con aprecio los garbanzos y el centeno y se importa vino y telas; celebrándose feria el 20 de mayo. **POBL.**: 760 vec., 4,161 alm. **CAP. PROD.**: 3.850,000 rs. **IMP.**: 226,400. **CONTR.**: 43,603.

PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,000, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con fondos de propios y arbitrios: los primeros consisten en aprovechamiento de bellota, deh. de pasto y labor, unas partidas de yerbas y varias cuadrillas de labor contenidas en el término de Brozas; los segundos los constituyen el producto de espigas, el de las yuntas de labor y el de las yerbas de ciertas porciones de terreno que quedan por empuñar entre el sembrado. El origen de este pueblo fue unas ventas mandadas hacer en el extremo NE. de la cañada en que está sit., por la justicia y regimiento de la v. de Brozas, llamándose indistintamente Ventas o Navas del Madreño por el mucho arbusto de esta clase que por allí habia; en el año 1600 tenia ya 60 vec., que fue cuando se erigió en parr., continuando en lo civil sujeto a aquella villa como su arrabal; hasta que en 1736 representaron los vec. (que ya eran 735) al Consejo solicitando la exencion; y habiéndose opuesto la v. de Brozas, se siguió el correspondiente recurso y se concedió el privilegio de villazgo por sentencia de 28 de junio de 1741, dándole desde entonces esclusivamente el nombre de Navas.

NAVAS DEL MARQUES O DE PINARES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Cebros (4), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Vieja (Valledolid 32). **SIT.** al N. de la cab. del part. en un llano bastante despejado que se encuentra cercano al puerto del descargadero; la combaten con mas frecuencia los vientos

N. y E.; el clima es frio y sus enfermedades mas comunes pulmonias, dolores de costado y gástricas. Tiene 450 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un edificio ant. de construccion árabe, propiedad del señor duque de Medinaceli; escuela de primeras letras para niños, cuyo maestro está dotado con 4,350 rs.; otra de niñas a cargo de una maestra que recibe 913 rs.; una fuente con su hermoso pilón, de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de primer ascenso y provision onciaria: hay otra igl. cerrada que pertenecia al suprimido convento de San Pablo de dominicos de esta v., y 4 ermitas con la advocacion del Santisimo Cristo de Gracia, la Concepcion, Santa Ana y San Antonio, todas sin rentas para su servicio; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confinan el término: N. Pequerinos, Espinar, Aldea Vieja y Navas de San Antonio; E. Santa Maria de la Alameda; S. Hoyo de Pinares y Valdemadueña, y O. Navalparral de Pinares: se estiende 4 1/2 leg. de N. a S. y 3/4 de E. a O., y comprende bastante monte de roble y piño, bosques y arbolados para madera y varios prados con buenos y abundantes pastos; pasan por la pobl. 2 pequeños arroyuelos, cuyas aguas se utilizan para el riego; el terreno es flojo, parte de riego y parte de secano. **CAMINOS**: carreteros y de herradura que dirigen a los pueblos limitrofes, en regular estado: el comarco se recibe en la cab. del part. **PROD.**: trigo, morcajo, centeno, patatas, nabos, algarrobos, garbanzos y lino; mantique ganado lanar, vacuno, caballar, mular y de cerda; y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorros. **IND.**: la agricultura, diferentes molinos harineros, fabricacion de paño pardo y sayales y hacer cardas; el comercio está reducido a la esportacion a importacion de lanas, maderas y paños y de los art. de que se carece en la v. El segundo domingo de julio se celebra una feria, y en los domingos de cada semana mercado. **POBL.**: 500 vec., 2,090 alm. **CAP. PROD.**: 3.295,735 rs. **IMP.**: 131,829. **IND. y FAB.**: 44,250. **CONTR.**: 67,314 rs. con 22 mrs.; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 20,000 rs. que cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

Se dice que destruida esta pobl., a la que se atribuya por algunos grande antigüedad, fue repoblada, de órden de Don Alfonso el Sabio, por Gil Blazquez de Avila, Hernan, Lian, Inigo y Marquez, el año 1275. El rey Don Pedro I la hizo cabeza de marquesado, cuyo titulo dió a Don Carlos de Avila, tercer conde de Bisco. Su escudo de armas ostenta un campo azul. 43 roeles de oro.

NAVAS DEL PINAR: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), dióc. de Osma (6), part. jud. de Salas de los Infantes (4) y ayunt. de Hontoria del Pinar (4). **SIT.** en paraje llano, donde le combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia el del N.: el clima es bastante sano, siendo las enfermedades dominantes las intermitentes. Tiene 53 CASAS con la municipal; una mala fuente dentro del pueblo, de la que se surten los vec. para sus usos, y varios otros manantiales insignificantes en el término; una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio en malísimo estado y una ermita (Santiago) como a 30 varas E. del l. Confinan el término: N. Babanera de la Sierra; E. San Leonardo; S. Espajo, y N. Espejón. El terreno es de mediana calidad: por él cruza un pequeño arroyo que tiene su origen a 200 varas O. de la pobl. y se incorpora con el r. Lobos, despues de haber corrido por espacio de un cuarto de hora por el E.; hay dos montes poblados el uno de robles y el otro de pinos; aquel, titulado la Mata, se halla al O.; y este, llamado Espinadas, al N.; tambien existe una pradera que se estiende de E. a O. y produce yerbas de pasto. **CAMINOS**: atraviesan la jurisd. los que conducen de Hontoria a Aranda de Duero y de Salas al Burgo. **COMARCOS**: la correspondencia se recibe de dicho Hontoria por baligero 2 veces a la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, yerbas y avena; ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 34 vec., 427 alm. **CAP. PROD.**: 365,220 rs. **IMP.**: 37,361. **CONTR.**: 4,895 rs. 47 mrs.

NAVAS DEL REY: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martín de Valdeiglesias (2 1/2), dióc. de Toledo (12). **SIT.** en una hermo-

sa llanura, la combaten los vientos N. y S. El clima es algo frío, y sus enfermedades más comunes entarros. Tiene 75 CASAS de mediana fábrica, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, á la que concurren 24 niños y 20 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3,490 rs., una fuente de excelentes aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. par. La Purificación, con curato de segunda ascenso y provisión ordinaria. Confina el TÉR.M. N. Robledo de Chavela á 2 leg.; E. Chapinería á 4/3; S. Aldea del Fresno á 1, y O. San Martín de Valdeiglesias á 2 1/2; comprende á la parte E., N. y S. terreno muy poblado de chaparros, pinos, jara y monte bajo, algún viñedo y varios prados con buenos pastos; por su limite O. pasan los r. *Alberche* y *Cofio*, los que se unen poco mas arriba del puente de San Juan. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREGO se recibe en Navalcarnero, por baligero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, hortalizas, algunas frutas, vino, poco aceite y abundantes pastos; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, algunos corcos y muchas perdices y pesca de barbos, anguilas, bogas, cachos y cangrejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y 2 telares. El COMERCIO está reducido á la exportación de piñones, maderas y ganado cabrio para Madrid, é importación de los art. de que se carece. POBL.: 78 vec., 292 alm. CAP. PROD. IMP. y CONTR.: con San Martín de Valdeiglesias, á cuyo pueblo estuvo agregado para formar ayunt. (V.) el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,348 rs. que se cubren con el prod. de propios.

NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS): ald. agregada al ayunt. de Constantina, de donde dista 3 leg. al E., en la prov. y dióc. de Sevilla (18 leg.), part. jud. de Cazalla de la Sierra. SIT. en el confín oriental de la prov., lindando con la de Córdoba, en un valle rodeado por una alta cord. de sierras, con clima templado, vientos frescos y saludables, padeciéndose más comunmente calenturas intermitentes y algún dolor de costado. Tiene 250 CASAS diseminadas sin formar calles; varias fuentes de buen agua, igl. par. (Nra. Sra. de la Concepción), habiendo sido arruinado el monast. de San Antonio del Valle de monges basilios. SIT.: á 1/2 leg. de dist. al E., en el cual se encerraban varias preciosidades artísticas, siendo también considerable sus rent. El TERRENO, en cuyo radio se halla el cortijo de San Antonio de los Labradillos, es muy fértil y montuoso, y le baña la ribera de Ciudadjeja, cuyo curso es de N. á S. hacia el *Guadalquivir*. Los CAMINOS son locales y malos á Fuenteovejuna, Córdoba, Alamo y Constantina, de cuya v. se recibe la correspondencia en días indeterminados. PROD.: trigo y aceite, que son las principales, otros granos, hortaliza y pastos; ganado de todas clases, especialmente cerdoso y vacuno; caza mayor y menor, y algunos peces en la rivera de Ciudadjeja. IND.: la agrícola, algunos de aceite y harinero; se esporta el sobrante de las cosechas. POBL.: 290 vec., 1,500 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

NAVAS-SECA-NEVA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. SIT.: 4 leg. larga de está v., camino de la de Villarriba; se destina á las atenciones de la agricultura.

NAVAS-FIAS: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (22 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (6), aud. terr. Valladolid (54), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una pequeña altura á orillas del r. *Agueda* y á 1/2 leg. al O. de la raya de Portugal. El clima es benigno y no se conocen otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Se compone de unas 180 CASAS de pocas comodidades y bajas; las calles son irregulares; tiene casa de ayunt., en la que está la cárcel y la escuela de instrucción primaria, cuyo maestro goza de 4,200 rs. de asignación anual; tien. e una igl. par. de primer ascenso bajo la advocación de San Juan Bautista, cuyo curato, como perteneciente á 1.º orden de San Juan, se provee por el Tribunal de las Ordenes Militares; y por último, un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉR.M. por el N. con el desp. de Jenestosa; E. térm. de Paya; S. con el de San Martín y sierras de Eljas y Valverde, y O. con Portugal; corre por el de S. á E. el r. *Agueda*, de cuyas aguas

bebén los vec.; además tiene varios manantiales de buena calidad. El TERRENO es todo montuoso con muchos barrancos y hondonadas, cubierto de monte de roble; además tien. algunos pedazos de tierra de regadío. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREGO se recibe de la estafeta de Ciudad Rodrigo. PROD.: centeno, muchas patatas y bastante lino; hay cria de ganado lanar, cabrio, algún vacuno y de cerda. IND.: hay 4 fib. de sombreros del país, 6 telares de colchas de lana y lienzos ordinarios, y 2 de paños. POBL.: 190 vec., 820 alm. RIQUEZA PROD.: 336,200 reales. IMP.: 46,810. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 2,915. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400, que se cubren con varios arbitrios.

NAVASEQUILLA: part. rural en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego; es dependiente del part. rural de los Villares (V.).

NAVASEQUILLA: l. unido al ayunt. de Horeajo de Ribera (4 1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Avila (12), part. jud. de Piedrahita (3, aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32). SIT. en la falda S. de la sierra titulada de Piedrahita; le combaten todos los vientos, en particular el N. Su CLIMA es frío, y sus enfermedades más comunes pulmonías. Tiene 51 CASAS de inferior construcción, y diferentes casillas para el ganado; hay una plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 16 niños y 40 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 100 rs., y las rentas de una obra pia, dedicadas al efecto, cuyo administrador es el párroco; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y una igl. par. (Sta. Ana), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación de la justicia, conc. y vec. del pueblo y del párroco de Horeajo de la Ribera; el cementerio está al O. en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉR.M. N. Avellaneda; E. y S. Zapardiel y Horigtorosa, y O. Horeajo de la Ribera; se estiende 4 1/2 leg. en todas direcciones, y comprende bastante monte bajo, una del. llamada la Beal de 1 1/2 leg. de circunferencia, y diferentes prados de medianas yerbas; le atraviesa de N. á S. un pequeño arroyo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREGO se recibe en la cab. del part. por propio. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, patatas y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. El COMERCIO está reducido á la exportación de los frutos sobrantes é importación de los art. de que se carece. POBL.: 30 vec., 181 alm.; CAP. PROD., IMP. y CONTR., con Horeajo de la Ribera.

NAVASILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT.: al pie de una sierra llamada Valle-Estrecha en clima sano. Compónese de 4 CASAS y una igl. (San Martín), aneja de la par. de Jarlata. Confina el TÉR.M. por el N. Fruca; E. Orantes, S. Sasal, y O. Navasa; encontrándose dentro de él el cementerio, y alguna fuente para el surtido del vecindario. El TERRENO es montuoso y de mala calidad. CAMINOS: locales y de heredad en malísimo estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Jaca. PROD.: trigo, mistura y avena; cria ganado lanar. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,241.

NAVAS Y MOJUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y feig. de Sto. Tomé de Becaró (V.); POBL.: 41 vec., 61 almas.

NAVATA: v. cab. de ayunt. que forma con Canellas en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Figueras (2, aud. terr. c. g. de Barcelona (25)). SIT.: en una llanura del Ampurdán, combatida libremente de los vientos, en particular de los del N. Su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes fiebres inflamatorias. Tiene 200 CASAS: circundadas en parte por una ant. muralla, 4 escuela de instrucción primaria, concurrida por 30 niños, que pagan al maestro una retribución convencional, 4 igl. par. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso, de provisión real y del cabildo de la Sta. igl. cated., 4 vicario y 2 beneficiados, 4 capilla bajo la misma advocación, que fue antiguamente par., y 4 cementerio en parage ventilado. El TÉR.M. confina N. Cistellá; E. Tarabaus y Ordís; S. Cane-

llas y Crespiá, y O. Cabanellas y Lladó; en él se encuentran 21 masías, y al S. de la v. un antiquísimo cast. arruinado, dentro del cual hay una capilla también destruida, que se cree fue la primitiva igl. parr. de la pobl. El TERRENO es generalmente llano, de secano, y casi todo en cultivo de cereales, olivar y viñedo, aunque se ven algunas encinas y robles; corre por él la riera de Algama, cuyas aguas se aprovechan para el riego de las huertas, y dan impulso á varios molinos de harina. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORROSE recibe de Figueras. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno y caza de perdices, conejos, algunas liebres y abundancia de tordos en su temporada. IND.: la agrícola y los molinos harineros. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, especialmente de aceite, á los mercados de Figueras, é importación de los art. necesarios. Se celebra una feria el día 17 de enero de cada año, cuyo tráfico principal es de ganado de cerda. PUBL.: 438 vec., 740 alm. CAP. PROD.: 5.408.800 rs. IMP. 135.220.

Esta v. hace por armas un escudo con dos llaves cruzadas á manera de aspa.

NAVATALGORDO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (6 leg.), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Ca. uilla la Vieja (Valladolid 30); SIR. en terreno pedregoso y rodeado de cerros, le combaten los vientos S. y N.; el CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunes cáttarras pítridas y dolores de costado; tiene 207 CASAS de inferior construcción, inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel, escuela de primeras letras, común á ambos sexos, á la que concurren 30 alumnos, que se halla á cargo de un maestro dotado con 350 rs., y una igl. parr. (San Miguel Arcángel), con curato de primer ascenso y presentación de S. M.; hay una ermita, Nra. Sra. de la Cañaleja; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que hay en el pueblo y en sus inmediaciones. El TÉRM. confina N. Navarredondilla; E. Burgohonda; S. Navarrevisca, y O. Navalosa; se estiende una leg. en todas direcciones, y comprende varios cas. ó chozas, que sirven de albergue á los ganados y pastores; bastante monte de pinos, encina y roble, y diferentes prados, con medianos pastos: á una leg. del pueblo pasa el r. *Alberche*, el que desemboca en el *Tago*. TERRENO: de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado; el CORROSE se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, cebada, centeno, patatas, lino, legumbres y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la exportación de los art. de que se carece. PUBL.: 207 vec., 835 alm. CAP. PROD.: 4.656.500 rs. IMP.: 66.260. IND. Y FAB.: 4.300. CONTR.: 41.675 rs. con 6 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4.000 rs. que se cubren por reparto veinal.

NAVATEJARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (14 1/2 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid); SIR. en la falda N. de una pequeña cuesta, le combaten los vientos N., E. y O.: el CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunes terciánas; tiene 2 anejos, Cabezas altas y Cabezas bajas (V.), y todos componen 84 CASAS de mediana construcción, y varios encerraderos para los ganados; hay casa de ayunt., escuela de primeras letras común á ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 300 rs. y la retribución de sus alumnos; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Bernabé) con curato de segundo ascenso y provisión ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; el TÉRM. confina N. Barco de Avila; E. Tormellas; S. Ja Nava, y O. Umbrias; se estiende 5/8 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende un cas. titulado del Vado, algunos robles, una peña alamedada, y varios prados naturales con buenas yerbas; le atraviesa el r. *Tórnes*, el que pasa innodiado á la pobl., y brotan en él un sin número de fuentes de buenas aguas; el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado; el CORROSE se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, judías, patatas y lino; man-

tiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, algunas cabras monteses, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la exportación de los frutos sobrantes é importación de los art. de que se carece. PUBL.: incluso sus anejos 80 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 269.750 rs. IMP.: 40.720. IND. Y FAB.: 4.330. CONTR.: 924 rs. con 42 mrs.

NAVATEJERA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villaquilambre. SIR. en una pequeña loma; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura de primer ascenso y libre colocación, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Leon y Villaquilambre. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo, que baja de unos vallados que hay al N. de la pobl., y las del Torio por medio del cauce de San Isidro: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y al valle de Torio, Vegacervera y la Mediana de Argüello; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino y pastos; cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar. PUBL.: 42 vec., 461 alm. CONTR.: con el ayunt.

NAVAZ: l. del ayunt. y valle de Justapeña, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.); SIR. al O. del valle, con CLIMA frío y sano; tiene 47 CASAS, igl. parr. (San Martín) de entrada, servida por un abad de provisión de los vec.: los niños asisten á la escuela de Marcatán. A poca dist. de la pobl. hay una cueva profunda, donde se guarda la nieve para abastecer á Pamplona y sus arribales. El TÉRM. confina N. Belzunze; E. Ansoberri; S. Unzu, y O. Garizariain. El TERRENO es de mediana calidad; hay montes con arbolado. CAMINOS: de heredad y locales. El CORROSE se recibe de Pamplona por el baljiero del valle. PROD.: trigo y menzuelas; cria ganado, aunque no mucho, y buena caza. PUBL.: 16 vec., 76 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

NAVAZOS: quinta en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Mota del Cuervo.

NAVAZOS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Minglanilla.

NAVAZUELA: cortijada de 6 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Aina.

NAVE (LA): barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de *Miranda de Ebro* (V.).

NAVE (LA) ó LANAVE: l. agregado al ayunt. de Jabarrella (1 hora), en la prov. de Huesca (9), part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27). SIR. en la vertiente meridional de un monte á la der. del r. *Guarguá*, combatido generalmente por los vientos del O.; CLIMA sano. Consta de 3 CASAS y una igl. dedicada á San Salvador, arrojada de la parr. de Ipies. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ipies; E. el de Atos; S. el de Layés, y O. el de Jabarrella; media leg. en cada punto, dentro de él hay varias canteras de piedra y cal, y una fuente potable de agua muy rica, corriendo de E. á O. por el mismo r. *Guarguá* que riega algunos pequeños huertos. El TERRENO es en su mayor parte de secano, cálcareo, con poco monte poblado de pinos, quejigos y otros. Los CAMINOS dirigen desde Huesca á Biescas y Francia. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca, por baljiero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, judías y patatas; cria ganado lanar y poco vacuno; caza de conejos, perdices y liebres abundantes y pesca de barbos. PUBL.: 5 vec., 31 almas. RIQUEZA IMP.: 6.833 rs. CONTR.: 886 rs.

NAVEA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre; la cual pertenecía á D. Francisco Gairoza, quien nombraba en ella justicia ordinaria.

NAVEA: r. en la prov. de Orense, part. jud. de la Puebla de Tribes; el cual tiene origen en las vertientes orientales de la sierra de San Mamed, y en las setentrionales de la de Queija. Durante su curso de O. á NE., baña por su der. las felig. de Villar, Chandreja, Celeiros, Castiello, Paradasca, Paraiza, Junquera y San Juan de Barrio; y por la izq. las de Queija, Candedo, Castelobis, San Cristóbal, Chavean, Gerdeira, Río y Navea. En su tránsito recibe distintos arroyos poco considerables; tiene un puente de madera al N. de Cerdeira, en el camino que dirige á la Puebla de Tribes, y

otro de piedra al S. de Navé; poco antes de su confluencia en el r. *Bibey*, la cual verifica al N. de S. Juan de Barrio por la haza de Baisada, en los confines con la prov. de Lago. Sus aguas fertilizan varios terrenos, dan impulso á diferentes molinos harineros, y crían anguilas, truchas y otros peces menudos.

NAVEA (SAN MIGUEL) - felig. en la prov. de Orense (9 leguas), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (3/4), dióc. de Astorga (1). SIT. al N. de la prov. y confines con la de Lago, en la márg. izq. del r. *Navea* poco antes de confluir en el *Bibey*, con buena ventilación, y CLIMA templado. Tiene unas 75 CASAS distribuidas entre, y en el de su nombre. La igl. parr. (San Miguel), se halla servida por un cura de entrada y libre provision; en terreno elevado existe una capilla dedicada á la Virgen de las Nieves. Confina el TÉM. N. Cabanas; E. Peites, prov. de Lago; S. Barrio, y O. San Juan de Río. El TERRENO comprende hacia el N. los montes de Cabanas, de los que baja un riach. el cual va á desaguar en el r. *Navea*, habiendo sobre este un puente de piedra, en el camino que se dirige á Tribes. Los demás CAMINOS conducen á Río, Cabanas, Barrio y Peites, esto último en buen estado. El CORREO se recibe en la Puebla de Tribes. PROD.: vino, aceite, frutas, legumbres, hortalizas, nabos, patatas, castañas, centeno, lino y poco trigo; hay ganado vacuno de ce. la, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. POBL.: 80 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NAVEGÉS (SAN ROMÁN) - felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Avilés (1), ayunt. de Castriño (4 Piedras-Blancas 4/2). SIT. á orillas del Océano Cantábrico en un llano con algun declive. La combataen principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas y calenturas biliosas. Tiene 90 CASAS distribuidas en los barrios de Arrojo, Linares, Llantén, la Parra, Quintana y distintos cas. separados entre sí. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños y 6 niñas, cuyo maestro percibe 600 rs. de sueldo. La igl. parr. (San Román), de la que se aneja la de San Felix de Bayas, está servida por un cura de segundo ascenso, y patrono del ob.; tambien existe una ermita dedicada á San Adriano mártir en una cuesta de poca elevación. Confina el TÉM. N. mar Cantábrico; E. Sta. Maria del Mar; S. Bayas, y O. Santiago del Monte. El TERRENO es bastante fértil, y comprende los montes denominados la Giran y el Gasellal, donde se crían robles y castños: le baña un riach. llamado de *San Adriano* que nace en la parr. de Ventosa, ayunt. de Candamo, y se dirige al Océano. Atraviesa por esta feligresía un CAMINO que conduce á Avilés en mediano estado. El CORREO se recibe de esta v. por balijero 3 veces á la semana. PROD.: maíz, centeno, trigo, escanda, patatas, habas y arbojes: se cria ganado vacuno, caballar y lanar, y alguna caza de perdices. IND.: la agricultura y 4 molinos harineros; consistiendo el principal comercio en la extracción de algunos granos para Avilés. POBL.: 420 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NAVEDA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, es uno de los que forman el l. de *San James* (V.).

NAVEDA: l. en la prov. de Santander (4 4/2 leg.), part. jud. de Reinoso (47 1/2), ayunt. de Marquésado de Argüeso. SIT. en una llanura; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 28 niños, que satisfacen al maestro una modica retribucion; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de presentacion del mayorazgo de la casa de los Rios de este pueblo; y buenas aguas potables. Confina con TÉM. de Prunío, Barrio, la Poblacion y Celada de los Calderones. El TERRENO es de mala calidad, y la mayor parte de secano; por roble y varios prados naturales. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; caza de codornices y fiebres, y pesca de truchas. IND.: dos molinos harineros, y el transporte de efectos comerciales á que se dedican muchos de los moradores. POBL.: 20 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

NAVEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allande y felig. de *Santo Millano* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

NAVEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (43 leg.),

part. jud. de San Vicente la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cicera, sit. en una elevación sobre terreno llano; su CLIMA es bastante saludable. Tiene unas 48 CASAS y una igl. cnejo de San Andrés de Linares. El TERRENO es poco productivo. Hay buenos pastos y arbolado de haya y roble. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: maíz, trigo, avichuelas, nueces y castañas. POBL.: 49 vec., 408 alm. CONTR.: con el ayunt.

NAVEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de Cabranes (V.).

NAVEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Felix de la Pola de Lena (V.).

NAVEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Carracedo (V.).

NAVEIRA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Carracedo (V.).

NAVEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mofoero y felig. de Sta. Maria de Vilacha (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

NAVEIRAS O EEMPLAZADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de Lorage (V.).

NAVEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta Maria de Narahio (V.).

NAVEL: casa de campo en la prov. de Barcelona, part. jud. de Bergo; se halla sit. en una hondata á la márg. del. de la riera de su nombre; hace años tuvo jurisd. propia, y era conocida por ald. o cuad. de Navé; mas despues se agregó al l. de Serrateix, por hallarse comprendida en su término y forma en el dia parte de dicha pobl.

NAVEL: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Bergo, tiene su origen en el término de Capolat, atraviesa por el de Cint, pasa por el pie O. de Monclar, y reuniendo las aguas de otros arroyos y torrentes, desagua en el *Cardener* mas abajo de Cardona, dejando á su der. á esta v., á Monmayor y Pujol, y á la izq. á Monclar, San Juan de Mundarr y Serrateix; toma su nombre tal vez de una casa nombrada Navé sit. en su márg. der., que antiguamente fue ald. con jurisd.; su curso será de unas 6 horas de N. á S., sus aguas dan impulso á 3 ó 4 molinos de harino.

NAVELGAS (SAN JUAN) - felig. en la prov. y dióc. de Orense (41 4/2 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (5 1/2), ayunt. de Tineo (3). SIT. al NO. de la v. de Tineo, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 120 CASAS distribuidas en los l. de Carrizal, Couto, Ferreria, Folledo, Navelgas, Parada, Sabadel, Villarguey y la braña de Fontes. La igl. parr. (San Juan Bautista) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay ademas 2 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉM. N. Narabal; E. Munalén; S. Zardain y Miño; y O. S. Fructuoso. En una altura: sobre el lugar de Folledo hay vestigios de un fuerte con murallas; y en el parage de Entrepeñas del lugar de Ferreria se ven profundas escavaciones, y otros restos de obras destinadas á beneficiar minas de oro y plata. El TERRENO es montuoso y quebrado pero fértil; contiene algunas praderías y tierras de labor fertilizadas por el r. de *Navelgas* sobre el cual existe un puente de piedra: en la parte montuosa e inculta se crían robles, nayas y otros árboles bravos. Atraviesa por esta parr. un camino que conduce desde Galicia y Castilla. PROD.: trigo, centeno, maíz, mijo, patatas, castañas, cáñamo, y frutas: se cria mucho ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y elaboracion de cal. comercio: se celebra los domingos un mercado muy concurrido por los habitantes de los pueblos inmediatos para especular en ganados y frutos del pais. POBL.: 421 vec., 385 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NAVEROS DE RIO PISERGA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), dióc. de Burgos (40). SIT. al esremo E. de la prov. en la márgen der. del r. *Pisierga* y en un punto elevado, desde el que se descubren muchos pueblos: su CLIMA es algo frio por reinar el viento del N. y las enfermedades mas frecuentes son calenturas gástricas. Consta de 20 CASAS y 40 chozas, unas y otras de pobre construcción, pues las que habia regulares fueron quemadas por las tropas francesas en 13 de marzo de 1813: hay escuela de primeras letras concurrida por 48 alumnos de ambos sexos y pagada la dotacion del maestro por los padres de aquellos: una fuente dentro de la pobl. y varias fuera cuyas aguas son de

buena calidad; 4.400 pasos de dist. se hallan los hermosos paseos del Caná que hacen amenos los alrededores del pueblo: la igl. parr. bajo la advocación de San Martín, está servida por un cura y un sacristán. Cofina el térm. por N. con Olmos; E. Valtierra y el R. Pisuerga; S. San Lorenzo de la Vega y O. Espinosa de Villagonzalo. el terreno es bastante llano y medianamente productivo: el mencionado r. le cruza de N. a S. sin que tenga puente alguno en este térm. los CAMINOS son carreteros, aunque no es el mejor su estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera del Río Pisuerga los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada avana, legumbres y vino aunque malo; se cria ganado lanar, churro y poco de las demás especies; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, barbus, bogas y cachos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la venta de granos y la importación de aquellos artículos de que se carece. POBL.: (según datos oficiales) 16 vec., 32 alm., y según noticias fidedignas 30 de los primeros y 480 de las segundas. CAP. PROD.: 75.220 rs. IMP.: 2,071: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,000 y se cubre por reparto vecinal.

NAVES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San de Naves (V.).

NAVES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de Palmes (V.).

NAVES: l. con ayunt., que lo forman los pueblos de Castelló y Busa, Valladora y Besora, siendo el que describimos la cab. del distr. municipal en la prov. de Lérida (22 horas), part. jud. y dióc. de Solsona 3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22). Está sir. en un llano entre los R. Cardaner y Agudora: su CLIMA aunque frío es sano y muy ventilado. Consta de 28 CASAS y una igl. parr. dedicada a Sta. Margarita: de la cual dependen los ajeos de Albredda y San Martín de Vilaprades; el curato es de térm. y de patronato de S. M. ó el diocesano, sirviéndolo su cura párroco y un vicario. Contigua a la casa rectoral está el cementerio; y fuera del pueblo hay distintas fuentes y pozos, cuyas aguas sirven para beber y otros usos del vecindario. El térm. se extiende una leg. de N. a S. y 2 de E. a O., confinando por el N. con el de Besora y Castelló y Busa; E. Pujol del Planes dentro de su circunscripción una ermita dedicada Sta. Lucía sit. en un llano; y las cuad. de Albredda, Sulé y Grife y Liña; igualmente que los cas. de Pagnorolas y Vilandeny, pero estos dos últimos tienen parr. independiente de la de Naves; siendo la matriz el primero y estándole anejo el cas. de Vilandeny. El terreno es de mediana calidad y de seco, pues aunque le baña el r. Agudora no se utilizan sus aguas mas que para mover un molino harinero. Carece de montes, pero en la parte yerma se crian robles y encinas. CAMINOS: el que de Solsona va a Berga y el que de Cardona dirige a San Lorenzo de Moruñs, pasando ambos por la pobl. sobre ellos existen 2 ventas denominadas la una de Sta. Lucía y otra San Pere: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Solsona. PROD.: trigo, centeno, vino, legumbres, patatas y bellotas; cria ganado lanar, alguno mular y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND.: un molino harinero. Celebra una feria algo regular el día 13 de diciembre: en donde se presentan ganados lanar, cabrio, de cerda y vacuno. POBL.: 26 vec., 490 alm. RIQUEZA IMP. 68,421 rs. CONTR. el 44'48 por 400 de esta riqueza.

NAVES (SAN ANTOIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2). sit. en llano á orillas del mar Cantábrico, con buena ventilación, CLIMA templado y muy sano. Tiene 70 CASAS repartidas en el lugar de su nombre y en el de San Martín. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños La igl. parr. (San Antolin) se halla servida por un cura de ingreso y patronato del ob. Confina el térm. N. mar Cantábrico; E. y S. Posada; y O. Hontoria. Hacia el N. ó sea en la costa existe la gran playa ó obra de Bedon por donde desagua el r. de San Antolin, que nace en Cabañales á dist. de 2 1/2 leg.; y recibe las aguas de otro r. que tiene origen en Piedrahíta; tiene un puente de madera á donde llega el mar en vivas mareas: á la der. de la desembocadura del citado r. existió el ant. monast. de Bonitos titulado San Antolin de Bedon, cuya comunidad fue incorporada á la del monast. de Celorio dist. una leg.; actualmente se ven los restos del es-

presado conv. de San Antolin; habitados por una familia que en lo municipal depende de la felig. de Posada. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á Santander y Oviedo y se hallan en regular estado. PROD. m. a. poco trigo, patatas, castañas, algunos frutos y muchas naranjas y limones; se cria ganado vacuno; caza escasa de liebres y perdices y pesca de truchas; mujilés, lubinas y otros peces. IND.: la agrícola y fabricación de tejas. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NAVES (SAN PEDRO): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (4 1/2 leg.), ayunt. de Tudela (1/2, sir. á la der. del r. Nalon, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 40 CASAS de mediana fáb. y comodidad. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Santa Eulalia de Manzaneda, con la cual CONFINA, y con las de Box y Linares. El terreno participa de monte y llano; por la parte de O. cruza un riach. que va á desaguar en el Nalon, sobre el que hay un puente. PROD.: maíz, trigo, escanda, labas, patatas, castañas, lino, frutas, leña y pastos: se cria ganado vacuno, y de cerda, lanar y cabrio, y hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 40 vec., 458 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NAVEZULAS: l. que forma ayunt. con Cabañas, en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Logroño (4), dióc. de Plasencia (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). sit. en un valle entre 2 sierras, ramificaciones de las Villuercas: es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y S.; se padecen reumas; tiene 80 CASAS casi subterráneas y fundadas sobre barrancos, que forman calles desiguales, escabrosas y angostas; una igl. parr. dependiente de la abadia de Cabañas, servida por un teniente de nombramiento del abad de la felig., dedicada á Santiago el Mayor, y á su inmediación el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente próxima al l. Confina el térm. por N. con el de Roturas; E. Guadalupe, S. Berzocana y O. Solana, y cuyos puntos distan de 1 á 3 leg., y comprende grandes montes de alcornoco y roble, barrancos y peñas que hacen un terreno frágoso; áspero y escaso: le baña el r. Almonite á un tiro de bala del pueblo, al cual se junta á poca dist. el arroyo que llaman Yieja: los CAMINOS son malisimos: el COMARCA se recibe en Guadalupe 2 veces á la semana: PROD.: lino, patatas, poca castaña, trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio, y se cria caza de todas clases y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 90 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 398,600 rs. IMP.: 19,300. CONTR.: 3,534. PRESUPUESTO MUNICIPAL: con el ayuntamiento. (V. CABAÑAS).

NAVIA: r. que tiene origen en la prov. de Lugo de las vertientes de las montañas del Cabrero, y corriendo por el distr. municipal de Cervantes, en el part. jud. de Becerreá, marcha por entre las felig. de Vega y Rivera y las de Penamill y Puebla de Navia; pasa á la prov. de Oviedo, y vuelve á la de Lugo bañando la de Onbiano y las de Nequera y Barcela, del part. de Fonsagrada; entra de nuevo en la prov. de Oviedo y part. de Grandas, pasando el puente de Salime y continúa á Navia (V.), donde desemboca en el Océano Cantábrico: en su curso se enriquece con las aguas de varios riach.; da impulso á diversos artefactos; fertiliza algunos prados, y proporciona la pesca de ricas truchas anguilas y salmones.

NAVIA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Luarca (3), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 55): sir. á la der. del r. Navia en la estremidad septentrional de la prov., y á orillas del mar Cantábrico. Itenan todos los vientos, y el CLIMA es templado y saludable. Comprende las felig. de Anleo, San Miguel; Arbon, Santiago; Andés, San Pedro; Cabañella, San Martín; Montaña, San Salvador; Navia, Santa María de la Barco; Oneta, Santa María; Pardeiro, San Bartolomé; Piñera, San Salvador; Polavieja, San Bartolomé; Ponticella, Santiago; San Antolin de Villanueva; Vega, Santa Marina; Villapedre, Santiago; y Villayon, San Pedro. La municipalidad reside en la v. de Navia, felig. de Santa María de la Barca. Confina el térm. MUNICIPAL por N. con el Océano Cantábrico; al E. con el ayunt. de Valdés; por S. con el de Tineo, y al O. con los de Coaña y Boal, extendiéndose 3 leg. de N. á S. y de 4 1/2 á 3 de E. á O. Cruza por el lado occidental formando la línea divisoria el mencionado r. Navia,

el cual tiene origen en Navia de Suarna, prov. de Lugo, y atravesando de S. a N. por entre escarpadas montañas, después de engrosarse con varios r. y arroyos durante su largo curso, se hace navegable una leg. antes de llegar á la cap. del conc. y formando ría desagua á distancia de otra 1/2 leg. N. en el mar Cantábrico por la barra de su mismo nombre, junto al cabo de San Agustín. Otros 2 r. atraviesan por este distr. de S. a N.; llámase el uno *Polea*, que nace en la montaña de Baradon, lim. de aquel ayunt., y confluye en la *Navia* antes de llegar á la v. de este nombre; y el otro, denominado *Varayo*, tiene origen en el ayunt. de Tineo, y pasando por la felig. de San Salvador de la Montaña, llamada también de Rionegro sin duda por el curso de este r., forma después el lim. de los conc. de Navia y Valdés, y va derechamente á desembocar en el Océano. Hay además otros riach. de corta travesía, cuyas aguas sirven para dar impulso á molinos harineros y otros artefactos, y las sobrantes se dirigen á *Navia*, al *Varayo*, y algunos al mar. El terreno es bastante fértil; comprende algunos montes y colinas de poca elevación, habiendo entre unos y otras hermosas vegas, especialmente hacia el N. ó en la parte litoral. Los caminos son vecinales y en mediano estado, atravesando también por este ayunt. el camino general de la costa desde Santander á Galicia, y otro que desde este reino se dirige á la c. de Oviedo. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, cebada, lino, patatas, legumbres, muchas castañas, pastos y esquisitas frutas de todas clases, sin excluir los limones y naranjas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de cuadrúpedos y volatería, y pesca de truchas, salmones, robaliza, mugil, anguilas etc. en el r. *Navia*; y de merluza, mero, lenguado, sardina etc. en la costa del mar Cantábrico. **IND. Y COMERCIO**: además de la agricultura y molinos harineros, se cuentan en distintos puntos de este conc. varios batanes para paños burdos, telares de lienzo ordinarios, una fab. de curtidos en Paderne, l. de la felig. de Andes, y otra de igual clase en la de San Antolín. Las principales especulaciones comerciales, prescindiendo del movimiento mercantil de las aduanas de Navia y Vega, consisten en ganados, frutos y prod. del país durante los mercados y feria de la cap. **POBL.**: 2,061 vec., 42,376 alm. **CONTR.**: 444,351 reales.

NAVIA DE SUARNA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendía las felig. de Barcia, Cabanelas, Castañedo, Folgueiras, Freixis, Gallegos, Moya, Mosteiro, Penaanil, Pin, Puebla de Navia, Queizán, Rúa, Ribón, Sebane, Sun, Vallo y Villarpanidín, sobre las cuales el señ. el conde de Altamira y nombraba juez ordinario.

NAVIA (SAN PELAYO): felig. en la prov. de Pontevedra (B leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (1), ayunt. de Bouzas (1), sir. á la der. de un r. en la parte meridional de la ría de Vigo. La combaten principalmente los aires del S. y el clima es templado, y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 90 casas repartidas en los barrios de Dehesa, Goberna, Iglesia, Juical, Redondo, Samil, Tomada, Torre y Quintela. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños. La igl. parr. (San Pelayo) se halla servida por un cura de primer ascenso, y provision real y ordinaria. Confina el término: N. Alcabre; E. Comesaña; S. Corujo, y O. Ría de Vigo. Le cruza por el lado de O. el mencionado r., que no tiene nombre fijo, y desemboca en la precitada ría por junto al cabo de Foz. El terreno es de buena calidad, ameno, y poblado de castaños y robles. Los caminos se dirigen á Bouzas, Vigo, Porriño, Tuy y Bayona; su estado bueno. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, cebada, patatas, vino, lino, ajos, cebollas y otros frutos; hay abundante ganado vacuno, caza de liebres, conejos y perdices, y varias clases de pesca. **IND.**: la agrícola, y sazón de sardina. **COMERCIO**: extracción de ganado vacuno para Portugal, y de vino para varios puntos, especialmente para el Ferrol. **POBL.**: 90 vec., 380 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

NAVIA (STA. MARIA): v. cap. del ayunt. del mismo nombre, con aduana de cuarta clase, en la prov. y dióc. de Oviedo (48 leg.), part. jud. de Luarca (3); sir. á la der. del r. *Navia*, sobre una pequeña loma de piedra, donde la

combaten todos los vientos, y goza de clima templado y sano. Tiene unas 160 casas distribuidas en el casco de la v. y en los l. de Barreira, Calceyas, Cortes, Olga, Toro y Venta del Aire. Hay casa municipal, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños y dotada con 3000 rs., anuales procedentes de una casa sit. en Madrid. La igl. parr. (Sta. Maria de la Barca) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato laical ejercido por 172 voces, ó sean votos representados en cierto número de casas particulares; las últimas provisiones del curato se hicieron por la casa de Lienes, perteneciente al conde de Nava, cuya representación es de 86 1/2 voces de las 172 referidas. También hay una ermita dedicada á San Roque de propiedad particular. Confina el término con los de Polavieja, Andes, San Antolín de Vilanueva, y r. *Navia*; al cual pasa bañando las paredes de la v. por el lado del O., y es navegable desde la barra en que desagua, distante 1/2 leg. al N., hasta 4 mas arriba hacia el S.; pudiendo fondear en él barcos de mas de 100 toneladas, los que conducen material para las herrerías de Bullinero en la felig. de Parlero; y para la de Frouseira en el ayunt. limítrofe de Boal; otros buques de igual porte concurren al puerto y cargan de maderas de construcción náutica, que conducen al arsenal del Ferrol y otros puntos. Si el Gobierno, ó algun particular, emprendiese la construcción de una muralla en la orilla izquierda del r., desde el peñasco titulado del Espin en línea recta hasta la punta de San Agustín, donde está dicha barra, sin otra obra ni gasto se haría esta ancha y profunda, capaz de recibir embarcaciones de alto bordo, las cuales tendrían en el puerto un buen fondeadero (si pudiesen llegar en marea baja), por la oportuna calidad del terreno; y las que necesitan flotar en continuo agua, tendrían el mas seguro asidero y anclaje. Las dificultades que pudieran ocurrir al ingeniero ó inteligente encargado de dicha obra de murallón y franqueo del r. y barra por espacio de 1/8 de leg., la misma naturaleza las resuelve fácilmente. Pues las continuas y copiosas lluvias del invierno hinchán hasta un grado respetable el r. *Navia*, dando al mismo tiempo aumento á su corriente, y la cual llega á ser en varias ocasiones casi tan rápida como una bala disparada por un cañón; así que al marchar por junto al murallón supuesto, nada le resistiría, y formando nuevo y recto cauce del r. y barra, las aguas pasarían siempre en este centro conservándolo profundo, y limpio de arena que tanto abunda en la referida barra, traída por el N. sin oposición de las corrientes del r. Esta obra, costosa únicamente en la materialidad y firmeza, proporcionaría grandes beneficios y utilidades no solamente á esta v., sino al comercio de toda la prov. Hacia el E. y como á medio tiro de fusil de Navia existe una fuente de corto caudal, su agua es de las mas preciosas que pueden hallarse, y el extracto de sturmo no las altera, pues conservan toda su claridad; otras 2 fuentes aunque no de tan buenas aguas se encuentran en las inmediaciones de la v., y las cuales sirven como la anterior para arriado del vecindario. El terreno es muy fértil. Atraviesan por el término el camino general de la costa, y otro que desde Galicia se dirige por Cangas de Tineo á la c. de Oviedo. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, maíz, habas, patatas, algún lino, diferentes legumbres, muchas castañas y esquisitas frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de volatería; y pesca de salmon, truchas, robaliza, mugil, anguilas y otros peces. **IND.**: la agricultura, molinos harineros, batanes para paños burdos, y telares de lienzo ordinarios. **COMERCIO**: se celebran en esta v. 2 mercados los jueves y domingos de cada semana, en los cuales se especula sobre ropas de lana, hilo, algodón, seda, granos, frutas, pescados, quincalla, ganados y otros productos; son muy concurridos y de muy remota antigüedad; también hay una feria en los días 22 y 23 de noviembre, que tuvo principio en 1844, y cuyas especulaciones consisten en los géneros, frutos y productos antedichos. Cual haya sido el movimiento mercantil de la aduana de esta v. durante los años de 1844 y 1855 se demuestra en los adjuntos estados.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844, y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.		Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.
1844.	44	477	206	»	»	»	1844.	43	473	192	»	»	»
1845.	52	697	232	»	»	»	1845.	52	697	254	»	»	»
Totales	96	1,174	438	48	587	229	Totales.	95	1,170	443	47	585	221

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
		Acete	Arrobas.		
Aguardiente	id.	166	242	378	189
Azúcar	id.	189	100	289	144
Brea	id.	68	28	96	48
Cal.	Fanegas.	400	150	550	275
Centeno	id.	»	737	737	»
Corteza de roble	Quintales.	»	430	430	»
Cueros al pelo	Libras.	9,100	»	9,100	»
Hierro	Quintales.	2,332	12,442	14,774	7,382
Jabon	id.	20	89	109	54
Lino	id.	92	81	173	86
Loza	Piezas.	12,000	»	12,000	»
Maiz	Fanegas.	790	2,742	3,532	1,766
Papel	Resmas.	86	1	87	43
Sidra	Arrobas.	720	660	1,380	690
Suela	id.	»	426	426	»
Trigo	Fanegas.	»	400	400	»
Vena de hierro	Quintales.	7,455	7,875	14,730	7,365
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	7,498	18,645	26,143	13,071
Total valor de estos artículos	Rs. vd.	270,406	492,584	762,690	381,345

Estado que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
		Cal.	Fanegas.
Carbon vegetal	Quintales.	316	510
Carnaza	id.	35	47
Carne salada	id.	»	48
Dinero	Rs. vn.	3,600	22,400
Habichuelas	Fanegas.	»	415
Hierro	Quintales.	468	715
Lienzo del país	Varas.	82	50
Sidra	Arrobas.	440	60
Suela	id.	»	43
Tablas	Número.	60	463
Trigo	Fanegas.	610	160
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	»	586
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	81,735	401,881

POBL.: 160 vec., 834 alm CONTR. con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

Esta v. es una de las mas notables de la prov. por su remota antigüedad; pues ya dió asilo á muchos prelados diocesanos cuando los sarracenos inundaron la Peninsula, sosteniendo dentro de sus muros á estos emigrados ecl. en varios tiempos: entouces era menor que en la actualidad, y se hallaba circuida de murallas de piedra, de las cuales aun se conservan algunos trozos. Fue cuna de ilustres familias, y así lo comprueban los apellidos de Navia que llevan algunos célebres personajes, y casas de grandes de España.

Sin acudir á las ridiculeces de los que presentan á Navia como fundacion de Noé, puede asegurarse su grande antigüedad. Ya la conocieron con este nombre los romanos conquistadores del país, y sin duda la favoreció el emperador Flavio Vespasiano, y por ello se llamó en los geógrafos antiguos *Flavianacia*. En esta poblacion fue atacado por los franceses el general Albergott en 5 de julio de 1810: este general, que tenia por la regencia de Cádiz el mandos supremo militar del Prado de Asturias, se vió precisado á huir hallándose desprevenido.

NAVIANOS DE ALBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Alcañices (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48. srr. junto á la raya de Portugal; su clima es bastante frio, pero sano. Tiene 45 casas; igl. anejo de Marquid, dedicada á Nra. Sra. del Rosario; y 4 fuente de buenas aguas. Conina NO. la deb. de Moratones; E. Perilla de Castro, y S. Omillos de idem. El terreno es

de mediana calidad. Hay 306 montes de encina y matas bajas, y un prado natural. Los CAMINOS dirigen á Benavente, Alcañices, pueblos limitrofes, y Zamora, de cuyo punto recibe la correspondencia. **PROD.**: granos, patatas, vino, y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varios animales. **POBL.**: 45 vec., 57 alm. **CAP. PROD.**: 2,927 IMP. 2,727 **CONTR.** 957.

NAVIANOS DE VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. **SIT.**: cerca del r. Tera; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 60 CASAS: igl. parr. (Sta. Maria), servida por 4 cura de primer ascenso y presentación de dos voces mistas; y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. **PROD.**: trigo, centeno y lino; cria ganados, caza y pesca. **POBL.** 43 vec., 790 alm. **CAP. PROD.**: 14,417 IMP.: 40,807 **CONTR.**: 5,006.

NAVIANOS DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Aljía de los Melones. **SIT.**: en una vega entre los r. Orbigo y Jamuz, su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 112 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 40 niños de ambos sexos: igl. parr. (Sta. Maria), marqués de Monteleagre; 4 ermita. e. Sto. Cristo) en los afueras; y buenas aguas potables. Confina con término de San Juan de Torres, Pozuelo del Páramo, la Nora y Geustasio, á 4/4 leg. del mar distante. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo, Además de los CAMINOS locales cuenta el real antiguo que dirige á la Bañeza, de cuyo punto recibe la correspondencia. **PROD.**: trigo, lino, centeno y pastos; cria ganado vacuno, yeguar y lanar, y alguna caza y pesca. **IND.**: telares de lienzos caseros. **COMERCIO**: exportación de lino. **POBL.**: 120 vec., 350 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

NAVIEGO SAN VICENTE: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2 1/4 leg.), **SIT.**: á la margen izq. del r. Naviego, en el camino y subida del puerto de Leitriegos, con libre ventilación, CLIMA frio y saludable. Tiene unas 90 CASAS distribuidas en las ald. de Folgueras, Murias, Puntaras, Palacio, Regla, Villajur y Villar. La igl. parr. (San Vicente) está servida por 1 cura de ingreso, y patronato real. Hay tambien 4 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Nucedada, Grillon, Gedrez y Villacibrán. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesa por esta parr. el indicado CAMINO, que dirige por las montañas que forman el limite meridional de esta prov. á las de Lugo y Leon. **PROD.**: centeno, patatas, maiz, algun trigo, habas, nabos, y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de diferentes especies. **POBL.**: 98 vec., 544 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NAVILUVION: Con este nombre conocieron los antiguos el r. de Navia, segun aparece especialmente en el testudo de Plinio. En Ptolomeo se lee Navilluvion.

NAVILLA DE DUEÑAS: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Oñmedo, término jurisd. de Hornillos.

NAVINES: riach. en la prov. de Lérida. (V. SEO DE URGEL PART.)

NAVINES: l. agregado al ayunt. de Arfa en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26); **SIT.**: en la pendiente meridional de un cerro, á media hora sobre la marg. del riach. de su nombre: CLIMA frio y muy ventilado por todas partes. Se compone de 12 CASAS y 4 igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura rector y beneficiado de sangre; hay tambien 4 fuente y cementerio dentro del pueblo: confina el TÉRM. por N. con el r. Segre; E. el de Seo de Urgel y Bastida; S. el de Tost; y O. el de Arfa; se estiende 2 leg. de circunferencia las casus solares de Murris, La Coma, Casanova, Planas, Canturi y algunas otras de menos significación; nacen en él varias fuentes y le cruza el riach. de su al Segre sin casi prestar ningun beneficio. El TERRENO es de mala calidad y le cruzan dos CAMINOS, uno que va á Seo de Urgel y otro á Tost; recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de

TOMO XII.

Urgel por espreso: **PROD.** trigo, patatas, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; y caza de liebres, conejos, perdices y alguna que otra zorra: **POBL.** 16 vec., 79 alm.: **RIQUEZA** IMP. 31,939 **STR.**: **CONTR.** el 14/18 por 400 de esta riqueza.

NAVIO (SAN FELIX): felig. en la prov. y dióc. Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Rubadavia (3/4), ayunt. de Cenlle (1/4); **SIT.**: á la izq. del r. Abia, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 79 CASAS y 4 igl. parr. (San Felix), servida por un cura de primer ascenso, y patronato local; hay tambien 4 ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Osorno; E. Beniziz; S. Cenlle, y O. Pena. El TERRENO participa de monte y llano; pasa por el lado del N. un riach. que va á depositar sus aguas e. el r. Abia: **RAOB.** maiz, trigo, centeno, lino, patatas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno y de cerda; caza y pesca de varias especies: **POBL.** 79 vec., 396 alm.: **CONTR.** con su ayunt. (V.).

NAVITA: granja en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

NAVODRES: ald. con ayunt. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y término jurisd. de Barchin del Hoy (V.).

NAVYA: l. en la prov. y ayunt. de la Coruña, y felig. de Sta. Maria de Pasturiza (V.).

NAXURieta: l. del ayunt. y valle de Enciti en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2); **SIT.**: en una llanura ó especie de hondata en el centro del valle: CLIMA frio, espuesto á catarrros y afecciones pulmonares; tiene 12 CASAS antiguas y de pocas comodidades, que forman una calle bastante ancha pero mal encastrada, y una plaza para juego de pelota; escuela para ambos sexos dotada con 800 rs.; igl. parr. (Sto. Tomás de entrada, servida por un vicario de provision del obispado á presentación de los vec., cementerio y 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de Basbasi) para beber y demás usos se surten de una fuente que hay en el centro del pueblo. El TÉRM. se estiende 4 1/2 leg. de N. á S. y cuarto y 2 de E. á O., y confina N. Lizarraga; E. Alzoriz; S. Z. Z. Aquinán, y O. Enziti y Zabaltza; dentro de su circunferencia hay dos montes robledales con abundancia de arbolado y ramaje de boj. El TERRENO es seco pero productivo; le cruza un pequeño arroyo y tiene dos doc. de buenos pastos: CAMINOS locales y en mal estado; el comercio se recibe de Monreal: **PROD.** trigo, avena, vino, legumbres y hortalizas; cria ganado caballar, lanar y vacuno: caza de liebres, perdices y codornices: **POBL.** 12 vec., 103 alm.: **RIQUEZA** con el valle (V.).

NAZ DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabar y felig. de San Miguel de Rosende (V.); **POBL.** 4 vec., 23 alm.

NAZ DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabar y felig. de San Martin de Anillo (V.); **POBL.** 11 vec., 65 alm.

NAZ DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabar y felig. de San Miguel de Rosende (V.); **POBL.** 7 vec., 43 alm.

NAZAR: v. con ayunt. en el valle de la Berzuela, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (11); **SIT.**: al S. y 1/2 leg. de una cord. de peñas bastantes elevadas: CLIMA frio; la combaten los vientos N. y NO. tiene 40 CASAS inclusa la consistorial con cárcel, y escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 40 alumnos, y dotada con 490 rs. fuertes de Navarra: igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol. y servida por un abad, de provision de los vec., y 2 beneficiados; 2 ermitas con las advocaciones de Ntra. Sra. de Loreto, El Cristo y Sta. Lucia; para surtido de los vec. se encuentran varias fuentes de aguas comunes mas ó menos abundantes segun las estaciones. El TÉRM. confina N. Zubiga; E. desi. de Desbiana; S. Cabrera y Uñago, y O. Otún; comprendiendo en su jurisd. un pequeño monte encinar. El TERRENO es de buena calidad para la produccion de cereales, y de regadio en parte con las aguas que sobran de la hermosa fuente que hay en la v.: los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mediano estado; la CORRESPONDENCIA se recibe en Lasareos por los mismos interesados: **PROD.** trigo, habas, lentejas, garbanzos, arbejas, avena, patatas, maiz, vino, legumbres y frutas; y cria de toda clase de ganado, pero especialmente vacuno, mular y caballar; caza de palomas, perdices, codornices, liebres y conejos: **POBL.** 4 vec., 184 alm.: **RIQUEZA** con el valle (V.).

En los pueblos de Nazar y Asarta, á principios de enero de 1834, la division del general Lorenzo, y las columnas del reino de Aragón, á las órdenes de Don Marcelino Orad, atacaron á los *carabatos* mandados por Zumalacárregui. Estos se defendieron con el mayor valor, mas por fin fueron vencidos. La pérdida de ambas partes fue de bastante consideración.

NAZARA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiró y felig. de San Miguel de *Centle* (V.).

NAZARÉ: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias; part. jud. de Tegueste, término jurisd. de la misma pobl.

NEAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Esteban de *Cesullas* (V.).

NEBEA Ó NEMEA: El celebre Marcial hizo mencion de una fuente así llamada: el nombre *Nema* ó *Nama* es griego y se interpreta *fuenta*.

NEBOADE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

NEBOCIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrene y felig. de San Julian de *Figueiroa* (V.).

NEBOT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares; part. jud. de Inca, término jurisd. de la v. de Escorca.

NEBRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (8); part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Son (4/4). **SIT.** sobre la orilla del mar en la ria de Muros y en la falda occidental del monte Barbanza. **CLIMA** templado y ventilado por N. y S., comprendiendo los l. de Calo, Cans, Carantonia, Castrallon, Coira, Curro, Iglesia, Foleña, Josin, Orseño, Percebio, Puila-Quisiro, Quintaos, Rerua, Sendra, Sobrado, Tercoña, Torés y Zeste, que reunen 200 CASAS, una fuente de buena agua y varios pozos y arroyos de los cuales se surten para el consumo y abrevadero de ganados. La igl. par. (Sta. Maria) es única, su curato de entrada y de patronato real y eci.: el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. El término confina por N. con el de San Saturnino de Gollanes; al E. el elevado monte Barbanza; al S. San Vicente de Noul, y por O. la ria de Muros. El terreno es arenisco; le bañan 3 ríachos. que bajan del Barbanza, y se dirigen á la ria despues de cruzarles el puente de madera de Orseño, y el de piedra sobre el Queiro en el l. de Cans. Los CAMINOS son malos, y el **CORRERO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: maiz, trigo, centeno, patatas, vino, lino, estañas, peras y manzanas; cria ganado vacuno, lanar y caballar. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 200 vec., 4,089 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NEBRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.) **POBL.**: 42 vec., 49 almas.

NEBREDA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2). **SIT.** en el extremo de un valle llamado de Solarana, con buena ventilación y **CLIMA** sano, siendo las enfermedades mas comunes las fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 120 CASAS en general de debil construcción y muy distribuidas en su interior; las cuales forman cuerpo de pobl. con varias calles sin empedrar, pantanosas por la poca salida de las aguas y por consiguiente sucias; una escuela de primeras letras concurrida por 50 alumnos y dotada con 35 fan. de trigo; casa consistorial; una fuente pública bastante abundante; una igl. par. (la Natividad de Ntra. Sra.) cuyo edificio que es todo de piedra sillar, y se ignora el año de su fundación tiene 146 pies de long. por 30 de lat. y elevación, y consta de 3 naves, 4 altares y coro en alto, sirviendo su culto un cura párroco, un mediano racionero y un sacristán; finalmente la pobl. cuenta tambien un cementerio extramuros. Confina el término N. con Tordueles; E. Tejada; S. Cilleruelo de Arriba, y O. Solarana. El terreno no es flojo, pedregoso, árido y de 1.ª, 2.ª, 3.ª é infima calidad, participando mas de monte que de llano: le bañan las aguas de varias fuentes que nacen próximas á la v., y van á formar parte del arroyo *Carreçilla*, que cruza todo el citado valle hasta Lerma, donde desagua en el r. *Arlanza*; con aquellas so riega parte de la vege y de las cuales ademas se surten los vec. para sus usos, y los del ganado: en la jurisd. del pueblo que se describe, se encuentran bastantes egidos que solo sirven para pastos, varias canteras de piedra blanca y de fácil labrar; y un monte de 4 leg. de circunferencia poblado de encinas altas, el cual forma cord. con el de Solarana, habiendo tambien otro de encinas Lajas llamado el Carrascal, que

pertenece en comun á Nebreda y Pinilla de Trasmonte. **CAMINOS:** hay uno provincial de herradura que dirige desde tierra de Lara á la ribera del *Duero*; los demas son comunales para los pueblos limitrofes. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cap. del part. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, morcajo, yerbas, tilos, garbanzos y lentejas; cria ganado lanar, cabrio, mular, y vacuno y asnal; caza de liebres, perdices, lobos y zupósos, en regular abundancia, y pesca de cangrejos. **IND.**: la agrícola y la panadera: se importan vino y aceite. **POBL.**: 40 vec., 428 almas. **CAP. PROD.**: 4,390,740 rs. **IMP.**: 432,895. **CONTR.**: 6,077 rs. 40 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. que se cubren con los productos de propios y arbitrios.

NEBREJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lazaña y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

NEBRJA: En diferentes lugares históricos y geográficos se ha escrito así por *Labria*, considerando la N de su antiguo nombre á *abrisa* ó *Abri-sa*.

NEBRIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerco* (V.).

NEBRISA: Hállase escrito este nombre con diferentes variantes. Era una c. turdetana (Ptolomeo), sita al alcance de los esteros del *Betis* ó *Guadalquivir* (Plinio). Se apellidó *Veneria*, tal vez por complacer á Julio César, que se jactaba de descender de Venus. El nombre *Nebriosa*, alusivo á la piel de ciervo, llamada *Nebris*, con que se celebraban los misterios báquicos, se cree espresarse haber sido consagrada esta c. á Baco. Hoy es la v. de Lebrja (V.).

NEGUESA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Urraul Bajo; el término es comun de Jardues cabe Aldunate y Lumbier.

NECHITE: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (18 leg.), part. jud. de Ugijar (4). **SIT.** á la dist. de 4 1/2 leg. del pie meridional de Sierra-Nevada, en la falda de una de las montañas que se desprenden de ella, con **CLIMA** frio, pero sano, y alegres vistas, padeciéndose mas comunmente apoplejias y dolores de costado. Tiene 90 CASAS, 40 calles, una plaza, casa consistorial, cárcel, 2 fuentes de buena agua y varias en el término, escuela de niños dotada con 4,400 rs. y igl. par. (Ntra. Sra. de la Antigua), curato do primer ascenso, del que depende como anejo el l. de Mecina-Alfahar. dist. 4/4 leg., y cementerio. Confina el término N. con el de Aldeire del marquesado del Cenet; E. con Mairena; S. Mecina-Tedel, y O. con término de Valor, comprendiendo dos cortijos. El terreno es quebrado y tenaz, con pequeño monte de encina y buenos pastos, recibiendo riego en la parte de vega de las aguas de la rambla ó r. llamado vulgarmente de *Mecina-Alfahar*. LOS CAMINOS son locales y muy malos para los pueblos inmediatos: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Ugijar 3 veces á la semana. **PROD.**: maiz, centeno, trigo, cebada, seda, algunos garbanzos, habas, habichuelas, yerbas, vino, hortalizas, uvas ó higos: se cria algun ganado especialmente vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. **IND.**: la agrícola, y 2 molinos harineros, pasando algunos lab. al laboreo de minas en la sierra de Gador. Se exporta la seda, y algun grano, y se importa aceite y otros géneros. **POBL.**: oficial 79 vec., 459 alm.; otros datos de la 408 vec., 494 alm.; **CAP. PROD.**: 884,583 rs. **IMP.**: 35,383. **CONTR.**: 5,317 rs.

NEDA: ant. jurisdicción en la prov. de la Coruña; compuesta de las felig. de San Nicolas y Sta. Maria de Neda. El señ. lo ejercía el marqués de Castelar, quien nombra su juez ordinario.

NEDA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondónedo (4), y part. jud. del Ferrol (4 1/2). **SIT.** sobre la márg. izq. del *Jubia* y costa de la ria del Ferrol, con buena ventilación y **CLIMA** benigno: se compone de las felig. de Anea, San Pedro; Neda; San Nicolas (V. cap.), Neda, Sta. Maria y Villadonelle, San Andrés que reunen 79 pobl. mas ó menos pequeñas con 600 CASAS: no la hay para el ayunt., ni cárcel; pero cuenta con 5 escuelas privadas, que frecuentan 143 niños y 42 niñas. El término municipal confina por N. con el de Narón interpuerto el r. *Jubia*; al E. San Saturnino; S. Fene, y por O. la ria: corre por el centro el r. de Sta. Maria ó de Neda que en su curso de E. á O. fertiliza gran parte del terreno: este participa de llanos de buena calidad; LOS CAMINOS locales

van á enlazar con él y desde Sta. Maria de Neda se dirige á Puenteoeme y Betanzos: el conarro se recibe en la cap. del part. Las **PROD.** mas comunes son cereales, si bien se cosecha vino, legumbres patatas, hortalizas y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza y disfruta de la pesca en agua dulce y salada. **IND.**: la agricola, algunas fab. de curtidos, telares, para lino, molinos harineros, elaboración de pan que contribuye al abasto del Ferrol; celebra feria mensual y diferentes mercados. **POBL.**: 373 vec., 2,730 alm. **RIQUEZA PROD.**: 7.733,710 rs. **IMP.**: 200,154 y **CONTR.** con 39,717. El **PRESPUESTO MUNICIPAL** se cubre con arbitrios impuestos especialmente sobre las bebidas.

NEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Argemil (V.).

NEDA (STA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (4 1/2), y ayunt. de Neda (4 3/4). **SIT.**: á la izq. del r. Jubia y cerca de su desembocadura en la ría del Ferrol. **CLIMA**: templado y humedo, pero sano. Comprende los l. á nid. de Aguas, Ardá, Balvis, Barreiras, Baida, Cacheiro, Cal, Carballal, Casadelos, Casa-nova, Castro, Combarro, Conces, Coto, Coruja, Corujeira, Empedron, Escorial, Fraga, Gandarela, Gloria, Gondoris, Jiras, Latedo, Leira, Macineira, Mochiguera, Mosteiro, Mourcia de Abajo, Mourra de arriba, Nogueirido, Paderno, Pazos, Pega, Pename, Puente de Santa Maria, Puntal, Rabadeira, Regueira de Nogueirido, Regueiro bello, Silva, Sobre do Rio, Souto de Couces, Toeleira, Trasmonte y Cruz del Pouso, Vellele, Venta, Vilar, Vilasuso y Vista-alcgre, que reunen 400 cas. y la famosa fab. de Jubia, que hemos descrito en artículo especial y letra respectiva. La igl. par. (Nra. Sra. del Puerto), es un edificio sólido con el frontis y torre de cantería. el curato es de término y provision ordinaria, previo concurso; hay tres capillas ó ornatias de propiedad particular con las advocaciones de San Isidro, San Antonio de Padua y Virgen de la Merced. El **TÉR.M.** confina por N. con San Salvador de Pedrosa; al E. Sta. Maria de Silobre; por S. San Salvador de Fene, y por O. con el brazo de mar ó ría del Ferrol, que llega al puente de Jubia; comprende este territorio á la r. de San Xosé de Neda (cap. del ayunt), interpuesto el r. de Sta. Maria, procedente de la cascada titulada la Ferrenza y cruzado por un puente sit. al SO. de la felig. El **TÉRRENO** es de buena calidad, y sus **CAMINOS** locales enlazan con el que desde la fab. de Jubia se dirige al Ferrol; la correspondencia se recibe por la cap. del part. **PROD.**: trigo, cebada maiz, vino, legumbre, hortalizas y frutas: cria ganado, alguna caza y disfruta de mucha y buena pesca. **IND.**: la agricola, 4 tenerias, entre ellas la Florida, cuyo edificio moderno sit. junto á la ría, tiene la fachada de cantería y una rampa que le sirve de muelle para la embarcacion de los productos de la fab.: uno de papel en la orilla del r. de Sta. Maria, 11 molinos harineros y una aceña en la que por medio de maquina impulsada por el agua, separa e. salado de la harina al propio tiempo que ejecuta la molineria: la fáb. de Jubia da ocupacion á muchos brazos y el blanqueo del lino y telas entretiene poca utilidad á gran número de mujeres; tambien toma parte de la ind. de estos naturales el panadero. **POBL.**: 412 vec., 2,072 alm. Contribuye con su ayunt. (V.).

NEDA (SAN NICOLAS DE): l. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (4 1/2), ayunt. de su nombre, del que es cap. sit. á la izq. del brazo de mar del r. Jubia, en la ría del Ferrol. **CLIMA**: templado y humedo pero sano; tiene sobre 160 CASAS de algu. calidad y 2 escuelas de instruccion primaria. La parroquia de San Xosé es un edificio bastante sólido y de buena planta; el curato se provee previo concurso; el curato de San Xosé se encuentra inmediato á la ría; el curato de San Xosé está muy deteriorado; junto á él se halla el **TÉR.M.** de la v. es muy escaso y está enclavado entre el **TÉR.M.** de Sta. Maria la v. y la mencionada ría del Ferrol, desde donde existe un pequeño muelle ó rampa; el **TÉRRENO** es de buena calidad, pero escaso de arbolado. El **CAMINO** que se dirige á Puenteoeme está bien cuidado; el conarro se recibe de la cap. del part. **PROD.**: maiz, trigo, patatas, centeno, vino y hortalizas. **IND.**: la agricola, la pesca, algunos

fab. de cola y oblea, muchos telares, molinos harineros y la elaboración del pan que llevan á vender al Ferrol. Celebra feria el segundo domingo de cada mes, y mercado de granos, los lunes y jueves. **POBL.**: 200 vec., 1,303 alm.; **CONTR.**: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

NEFAGO: lo mismo que Fago (V.), rio en la prov. de Huesca, conocido con el nombre de Espota, en el valle de Anso.

NEFOL: ald. del distrito municipal de Bellver (1/2 leg.), en la prov. de Lérida (24), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24); sit. en la pendiente de un cerro que baja como ramal de la montaña de Cadi en la Cerdeña Española; **CLIMA**: frio y sano, combatido por todos los vientos; tiene 46 CASAS, igl. dependiente de la par. de Pd, y cementerio separado del pueblo; confina el **TÉR.M.** por N. con el de Bellver; E. el de Badis; S. Montaña de Cadi, y O. **TÉR.M.** de Nas y Santa Eulalia. El **TÉRRENO** es de mediana calidad y le crizan los CAMINOS que dirigiéndose á Bellver y Seo de Urgel, en regular estado; recibe la correspondencia por espreso de la estafeta de Bellver: **PROD.**: trigo, legumbres y patatas; cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices y liebres. **POBL.**: (V. Pd).

NEGORTA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Zazua.

NEGRADAS SAN MIGUEL DE LAS: felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. de Vivero (2 1/2), y ayunt. de Riobarba (3 4). **SIT.**: sobre las márgenes de los r. Sor y Mosteiro. **CLIMA**: humedo pero bastante sano; tiene 200 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Agemil, Alpujarras, Aspera, Ayreira, Casanova, Chélo, Ésoche, Fonte, Francos, Gándara, Monte de Insua, Morgallon, Mosteiro, Murados, Muronuevo, Noche, Orecede, Orejund, Poza, Pozeira, Relonda, Rego, Salgueiros, San Roque, Sta. Marina, Turbal y Villamil que cuentan con las aguas de los indicados r. y la de varios manantiales. La igl. par. San Miguel es única, su curato de entrada y el patronato corresponde á S. M. y a las monjas de San Pavo de Santiago. El **TÉR.M.** confina por N. con San Esteban del Valle; al E. San Roman del Valle y San Pedro de Mosená; por S. San Pablo de Riobarba; y al E. el mencionado r. Sor, sobre el cual andan algunas barcas de paso: el **MORTERO**, de que tambien hemos hecho mencion, está cruzado por tres puentes. El **TÉRRENO** en la general montuoso, se presta al cultivo en la parte baja. Los **CAMINOS** son locales y malos, y el conarro se recibe de la cap. del part. **PROD.**: maiz, patatas, centeno, trigo, cebada, legumbres, vino, lino, frutas y hortalizas: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza y abundante pesca de r., y la que proporcioan las altas mareas de la ría del Barqueiro, que llegan á 3 1/2 leg. de la felig. que nos ocupa. **IND.**: la agricola, telares caseros y molinos harineros. **POBL.**: 473 vec., 598 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NEGRADAS (SAN VICENTE DE LAS): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Trasparga (1 1/2). **SIT.**: en las faldas orientales del monte Coba da Serpe. **CLIMA** frio; comprende los l. y cas. de Baccariza, Bejon, Bestejan, Calvo, Candelos, Casosalada, Cordal, Louxada, Ouzas, Pecabalina, Peña, Pereira, Portozeiro, Rehordinos y Su-Torquello, que reunen 21 CASAS; varias fuentes de buena agua y una igl. par. (San Vicente). El **TÉR.M.** confina por N. con el de Villar; E. Miraz y Angoriz; S. Anfreita, y O. la citada sierra de Coba da Serpe, límite de la prov. de la Coruña. El **TÉRRENO** participa de algunos llanos y laderas de buena calidad. Los **CAMINOS** son locales y malos; el conarro se recibe por Villalba. **PROD.**: centeno, patatas, algunos legumbres y lino; no carece de combustible: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. **IND.**: la agricola. **POBL.**: 23 vec., 118 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NEGRALS: l. de la prov. de Alicante part. jud. de Denia, el cual forma ayunt. con Sanet, ex cuyo artículo daremos todas las particularidades que ambos comprenden. (V.).

NEGRE: so: pedra en la Isla de Mallorca, prov. de Mallorca, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Felanitx.

NEGREDO: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (4 leg.), par. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de

Castilla la Nueva; dióc. de Sigüenza (12). SIT. en la falda E. de un pequeño cerro; le combaten los vientos N. E. y S. E. El CLIMA es propenso, por lo común, a tercianas. Tiene 44 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles sin empedrar: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con seis fan. de trigo: é igl. parr. (Ntra. Sra. de Valle-hermoso) con curato de segundo ascenso, y provisión ordinaria; el cementerio está en un paraje que no ofende la salud pública. Confina el téam. N. Estebanvela; E. Sanlúcar; S. Moya, y O. Madrid. Agricultura: se estiende 4/2 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende un monte de roble y encina titulado de Negro; y una dehesa de 10 obradas de extensión; y diferentes prados con árboles frutales y yerbas para los ganados: le atraviesa un r. llamado *Cobo* y varios arroyos, cuyos aguas utilizan los vecinos para sus usos, y el riego de algunos prados. El TERRENO es de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á sus usos, y el riego de algunos prados. El CORREO es de segunda y tercera calidad, en mediano estado. El COMERCIO se recibe en Aillon. PROD. trigo, cebada, centeno, vacuno, patatas y yerbas; mantiene ganado lanar basto, vacuno y cabrio, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO está reducido á la exportación de los frutos sobrantes, é importación de los artículos de que se carece. POBL.: 46 vec., 435 alm. CAP. IMP.: 23,399 rs. CONTRA: según el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 400.

NEGREDO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leguas), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en punto elevado con libre ventilación y clima propenso a tercianas. Tiene 38 CASAS: la consistorial; una posada; escuela de instrucción primaria; y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena); una erm. (La Soledad), y un cementerio contiguo á la parr. Téam. confina con los de Angón, Huermezes, Pedraastro y Torre-mocha; dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas. El TERRENO es de inferior calidad y poco productivo. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Logroño. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PROD.: cereales y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de algodón gado y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 38 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 616,223 rs. IMP.: 40,300. CONTRA: 3,536.

NEGREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel *Barcala* (V.). POBL. 14 vec., 70 alm.

NEGREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de Villamayor. (V.).

NEGREIRA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de su nombre y ayunt. de Aro (1 1/2). SIT. á la der. del r. *Tambre* y de su afluente el *Nantón*: clima templado y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Campos, Casa do Monte, Negreira (cap. del part.), Negreira, Viachán de Abajo y Viachán de Arriba, que reúnen sobre 40 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian; es matriz de Sta. Eulalia de Logrosa, el curato de primer ascenso y patronato real y col. El téam. confina por N. con Sta. Maria de Cobas; por E. Logrosa, e interpuesto el r. *Nantón*, que baja del valle de Bañala y se encuentra cruzado por el puente de Neira; al S. el r. *Tambre*, y por O. San Pedro de Gonte: el terreno es montuoso con arbolado de robles y castaños, pero de buena calidad en la parte destinada al cultivo. El camino que se dirige desde Santiago á Corcubion pasa por el N. de esta felig. después de hacerlo por el puente Maccina sobre el *Tambre*, y el de Neira que hemos dicho se halla en el *Nantón*. El comercio se recibe por la estafeta de Santiago 3 veces en la semana. PROD.: trigo, maíz, centeno, legumbres, patatas, alguna hortaliza y frutas: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y abundante pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y algunos oficios de primera necesidad, con la ventaja que le proporciona la residencia del juzgado de primera instancia. POBL.: 36 vec., 486 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

NEGREIRA: part. jud. de entrada en la prov. aud. terr., c. g. de la Coruña y dióc. de Santiago: comprende los

ayunt. de Amés, Aro, Baña, Brion y Santa Comba, que reúnen mas de 500 pueblos distribuidos en las 71 felig. siguientes:

Agrón	San Lorenzo.	Hermida	San Salvador.
Alon	San Vicente.	Jallas de Cas-	
Alvite	Sto. Tomé.	triz	San Pedro.
Amegenda	Sta. Maria.	Jallas de Por-	
Amés	Sto. Tomas.	queiras	Id.
Arante	Sta. Maria.	Landeira	San Esteban.
Arangón	San Vicente.	Lanas	Sta. Eulalia.
Aro	Id.	Leas	San Pelayo.
Arzon	San Cristóbal.	Liñayo	San Martin.
Bañas	San Salvador.	Logrosa	Sta. Eulalia.
Bañas	San Vicente.	Luña	San Julian.
Barcala	San Ciprian.	Lueiro	Sta. Eulalia.
Barcala	San Juan.	Mallon	San Cristóbal.
Barro	Sta. Marina.	Marcelle	Sta. Cristina.
Bastavales	San Julian.	Monte	San Mamed.
Bastavales	San Salvador.	Montouto	Sta. Maria.
Bazar	San Mamed.	Negreira	San Julian.
Boullon	San Miguel.	Ons	Sta. Maria.
Brion	San Felix.	Ordoeste	Id.
Bruño	San Martin.	Orfoño	San Juan.
Bugallido	San Pedro.	Padreiro	San Salvador.
Bugallido	Id.	Peña	San Mamed.
Cobanas	San Miguel.	Pereira	San Andrés.
Campela	San Felix.	Piñeiro	San Mamed.
Campolougo	Sta. Cruz.	Portor	Sta. Maria.
Cieiro	San Pedro.	Riva	San Juan.
Cobas	San Esteban.	Sa. Comba	San Pedro.
Cobas	Sta. Maria.	Ser. Sabina	San Julian.
Cornada	Id.	Sa. Comba	San Pedro.
Corneira	San Cristóbal.	Suebos	San Mamed.
Fiopaus	San Pedro.	Tapia	San Cristóbal.
Fontecada	San Martin.	Traosente	Sta. Maria.
Freixeiro	San Felix.	Troisente	Id.
Gonte	San Pedro.	Vico	Id.
Grijoa	San Juan.	Viduido	Id.
Grijoa de Es-		Villamayor	Id.
terrande	Sta. Maria.	Zes	San Mamed.

SITUACION Y CLIMA. Colocado al SO. de la prov. en la denominada Comarca de Jallas y Valle de Barcala, disfruta de clima templado con buena ventilación, sin que se observen en él enfermedades endémicas, ni se hagan sentir de un modo notable las llamadas comoras.

TÉRMINO Y CONFINES. El distr. jud. alcanza por donde mas á 5 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O.; limitando por N. con el de Carballeo: E. Ordesnes y Santiago; S. Padron y Noya, y por O. con Corcubion; comprendiendo los indicados 5 ayunt., cuya dist. entre sus cap., así como la que media entre estas y las de prov. y dióc. son las que aparecen del siguiente cuadro.

NEGREIRA, cap. del part. en el ayunt. de Aro.

1 1/2	Amés										
1 1/2	2	Aro									
1 1/2	2 1/2	1	Baña								ayunt.
1 1/2	1	1	2	Brion							
2	1 3/4	4	4 1/4	3	Sta Comba						
40	40	9	41	41	40	Coruña					
3 1/2	2	1/2	3	2	6	9 1/2	Santiago				
97	96	98	97	95	400	98 1/2	94	Madrid			

RIOS Y MONTAÑAS El monte del Castelo sit. al N. del part. proporciona con sus vertientes SO. aguas al r. *Jallas*, que corre por la parte occidental de la felig. de Sta. Comba habiendo el térm. municipal de este nombre, y marcha á desembocar frente al Cabo de Finisterre: por el SE. del mismo monte bajan las aguas del r. *Dubra*, que se unen al *Tambre*, cuyo r. entra en el part. dejando á la izq. á Piñeiro y á la der. á Troitoseiro, dirigiéndose con su tortuoso curso por el S. de Nereira: á estos 2 r. se agregan otros de menos caudal y diversos arroyos que fertilizan á los valles de Barcala y Dubra, y son cruzados por distintos puentes que proporcionan la comunicación entre los ayunt. y feligresías.

FUENTES Y AGUAS MINERALES. Abundante en fuentes de agua potable por los muchos manantiales que se encuentran á cada paso; cuenta tambien con algunos minerales, como son los que brotan en los l. de Tremo y Alqueidon, conocidos por Baños de los Angeles en la felig. de este nombre (V.), distr. municipal de Brian.

EL TERRENO, aunque en lo general montuoso, es de buena calidad, y sus colinas y frondosos valles se prestan al cultivo, si bien no se obtiene el beneficio que pudiera, si á las muchas aguas que le recorren se diera la dirección oportuna.

CANALOS. La misma desigualdad del terreno, y á mas que todo el abandono en que se han tenido los medios de comunicación y trasportes, contribuye á que en lo general sean malas las veredas que cruzan por este terr.: entre ellas se encuentra la que desde Santiago se dirige por tierra de Barcala y pasa por el puente de Condadoña colocado sobre el Sar y Sorelas, en San Juan de Ortallo.

CONCEJOS. Hay una cartería ó estafeta en Negreira dependiente de la de Santiago, subalterna de la adm. de Orense: en ella se recibe y reparte la correspondencia 3 veces en la semana, distribúese á los ayunt. y felig. por medio de peatones y por los mismos vec. que bajan á las ferias y mercados.

LOS PRODUCTOS mas comunes son el trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres y algunas hortalizas y frutas: no escasea el arbolado de robles y castaños: se cria ganado de todas especies; hay perdices, liebres, conejos, cozarines, javalies, zorros y lobos; y se pescan truchas y anguilas.

La ind. agrícola es la general ocupación de estos naturales, si bien abundan los molinos harineros y no faltan telares, herrerías, carpinteros, sastres y zapateros.

EL COMERCIO está reducido al que le proporcionan las ferias y mercados que se celebran en Carballeira, Campo del Coñon, Lodoiro, Sta. Comba y otras puntas, donde se benefician los ganados y frutos del país, aperos y carros de labranza, así como algunas telas.

La **BENEFICENCIA** pública no cuenta otro recurso que la caridad cristiana que ejerce entre sí los vec., pues carece el pa. de establecimientos ó rentas con que atender á la humanidad doliente.

INSTRUCCION PUBLICA. De los datos oficiales que tenemos á la vista resulta que en este part. hay 25 escuelas primarias, de cuyos maestros solo se encuentran 7 con título de suficiencia; en todas ellas reciben instrucción 903 niños y 213 niñas estando en razon de 20 25 adm. por cada concurrente.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 37, de los que resultaron absueltos de la instancia 17, libremente 2, penados presentes 17, contumaces uno: de los procesad. 3 contaban de 10 á 20 años, 23 de 20 á 40, y 10 de 50 en adelante: eran hombres 30 y mujeres 7; solteras 19 y 18 casados; 2 sabían leer, 46 leer y escribir; 4 ejercían arte: liberales y 33 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad y de 19 la instrucción.

En el mismo periodo se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso ilícito, 2 armas blancas permitidas, una prohibida, 9 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no expresado.

Finalmente, presentamos el siguiente cuadro, con los pormenores de población, riqueza y contribución, y otros datos estadísticos.

CUADRO SINÓPTICO por Ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Población.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPOSIBLE.				CONTRIBUCIONES.												
	Vecinos.	Almas.	Almas.	Comun- yentados.	Capellanía.	TOTAL.	Eclesiásticos.	Altares.	Tenientes.	Regidores.	Sindepes.	Alc. pedregos.	Jóvenes alistados de edad de:	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Terrenos y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
Arnsos.	968	600	107	3	415	389	4	4	4	8	7	13	67	58	59	59	59	57	58	34	362	42	1331774	5566	6965	1347605	73339	75	26	46	32	5744	
Aro.	717	3110	319	11	339	50	4	4	8	1	7	17	57	34	13	33	33	33	33	271	4	4	135996	4200	7302	1026768	59527	83	4	17	45	9780	
Bañín.	731	3377	327	18	341	369	4	4	8	1	7	16	71	36	13	33	33	33	33	31	47	269	7	933748	3732	4243	942723	34260	64	5	15	30	575
Briton.	433	2323	323	11	303	423	4	4	8	1	7	15	37	39	36	33	33	33	33	31	269	40	1322632	2100	6408	1130869	84894	67	4	13	47	750	
Sla. Comba.	4035	4322	421	1	421	411	4	4	8	1	7	17	90	58	72	58	56	55	57	312	44	4374973	3906	4224	1383160	83435	80	24	46	30	6703		
Totales.	6774	32705	4068	53	2011	1978	5	5	10	15	13	59	214	228	137	404	4594	47	3782573	47603	28739	5800810	355398	74	48	45	36	6710					

NOTA. La contribución de culto y clero, incluida en el total de las que aquí se manifiestan, asciende á rs. Vn. 110,409, y sale á razon de 24 rs. 44 mrs. por vecino, 5 rs. 4 mrs. por habitante, y 199 por 100 de la riqueza imponible.

NEGREIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Julian de *Negreira* (V.).

NEGRIOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed del Castro (V.). **POBL.:** 8 vec., 40 almas.

NEGRIOS (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (14), ayunt. de Chapa (4/2); **SIT.:** a la izq. del r. *Toja*, con libre ventilación y clima sano. Tiene 41 CASAS distribuidas en las ald. de Campo, Iglesia, O-Couto, Outeiro, Ribeirao, Riobal, Riocalbo y Sachocos. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de San Mamed de Castro, se halla servida por un cura de entrada y de patronato real y ecl. Confinia el térm. N. Brejia; E. Castro; S. Margaride; y O. Chapa. El terreno es en lo general llano y fértil. Los caminos locales y en mediano estado. **PROD.:** cereales, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. **POBL.:** 41 vec., 200 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

NEGRIOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Cipriano de *Negrelos* (V.). **POBL.:** 8 vec., 42 almas.

NEGRIOS (SAN CIPRIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/2), dióc. de Lugo (14), ayunt. de Rodeiro (4/2); **SIT.:** a la der. del r. *Arnejo*, con buena ventilación, y clima sano. Tiene unas 36 CASAS distribuidas en las ald. de Luma de Mena, Pena, Erbosa, Negrelos, Rubias, y Vilamea. La igl. parr. (San Ciprián) es aneja de la de Santiago de Fabian. Confinia el térm. N. Pescoso; E. Rio; S. Rodeiro, y O. Alemparte. El terreno participa de monte y llano, y se fertiliza un arroyo que de E. á O. se dirige al r. *Arnejo*. **PROD.:** maíz, centeno, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de diferentes especies. **POBL.:** 36 vec., 450 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

NEGRELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante* (V.).

NEGRELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines* (V.).

NEGRETE: desp. en la prov. de Alicante, part. jud. de Villena, térm. jurisd. de Bencijana.

NEGRILLA DE PALENCIA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (18), y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla sit. en una llanura sobre terr. arenoso; goza de un buen clima, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 64 CASAS antiguas y con pocas comodidades entre las cuales está la del ayunt.; hay una escuela de instruccion publica concurrencia por 31 niños y 12 niñas; igl. parr. dedicada á San Bartolomé, anejo de Palencia de Negrilla, mas como vicaría se provee por oposicion en concurso general, y un cementerio bien sit. Los vec. aprovechan las aguas de unos pozos y los ganados las de unas charcas contiguas al ayunt. Confinia el térm. por el N. con Tardaguila y Arcillo; E. Arcediano; S. La Vallés, y O. Palencia y Carbajosa. El terreno es llano y todo de secano, siendo su calidad mediana. Los caminos conducen a Salamanca y demas pueblos limítrofes. LA CORRESPONDENCIA se busca en la cap. de prov. **PROD.:** trigo, candeal, rubian, cebada, garbanzos, guisantes, muelas, algarrobos y algunas lentejas; hay ganado vacuno, lanar y de cerda y poca caza menor. **POBL.:** 50 vec., 210 alm. **RIQUEZA PROD.:** 371,308 rs. **IMP.:** 5,178. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. los que se cubren con el producto de arbitrios.

NEGRILLOS: alg. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Villalba de los Llanos. **POBL.:** 2 vec., 9 almas.

NEGRO: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Alcaescar; **SIT.:** al S. tiene un terreno muy fructifero y apropiado para olivos.

NEGRO: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria; se forma de los muchos arroyos y torrentes que se precipitan de Sierra Negra; sigue su curso paralelo á dicha sierra como una 3 leg., por terreno desigual y pedregoso, pasando á corta dist. del pueblo llamado Rio-Negro, donde se une al *Tera*; solo en tiempo de lluvias es de alguna consideracion.

NEGRO (CASA DE): quinta con olivar en la prov. de

Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. N. de Baeza.

NEGRON: ald. con alc. p. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Vallanca. **SIT.:** al S. de la misma, á la dist. de 3/4 de leg., con una igl. parr. de entrada (San Antonio de Pádua), servida por un vicario de patronato real, dependiente del parroco de Ademuz, y un cementerio.

NEGROS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Julian de *Casas*. (V.)

NEGROS: garganta que nace en la prov. de Cádiz en el puerto de su nombre, dist. de Ubrique 1 1/2 leg. al O.; pasa por frente de los peñones del Tinarejo é ingresa en el charco de los Harones.

NEGROS (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (14), dióc. de Tuy (4); **SIT.:** a la falda de un monte llamado Penón, con libre ventilación y clima algo propenso á pulmonias y fiebres agudas. Tiene 70 CASAS de mala fábrica y poca comodidad. La igl. parr. (S. Esteban) está servida por un cura de entrada, y de provision real y ordinaria. Confinia el térm. N. Cedeira; O. Cabeiro; S. Villar, y E. Sajamonde. El terreno es secano, y de mediana calidad en su mayor parte; le cruzan 2 regatos insignificantes, y tiene algunos montes pelados. Atraviesa por esta parr. un camino trasversal que dirige á la cap. del part., de donde se recibe el CORREO. **PROD.:** vino, maíz, patatas y pastos; hay ganado vacuno, y alguna caza menor. **IND.:** la agrícola, y 8 molinos harineros, de los cuales la mitad se halla paralizada en el sitio por falta de aguas. **POBL.:** 80 vec., 335 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

NEGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de fonsagrada y felig. de San Salvador de *Negueira* (V.). **POBL.:** 20 vec., 121 almas.

NEGUEIRA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Oviedo (20), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (3). **SIT.:** sobre la márg. izq. del r. *Navia*; clima templado y bastante sano: comprende los l. y cas. de Bustelo, Negueira, Pieiga, Sanzormar; Seira y Villaseca, que reunen 65 CASAS. La igl. parr. (San Salvador), es única: tiene la ermita de Ntra. Sra. de la Vega, en la orilla del r., la de Sta. Bárbara, en Bustelo; San Pedro, en Pieiga; San Vicente, en Seira, y San Antonio en Villaseca. El térm. confina por N. con Grandas; al E. con el citado r.; al S. con Oubiño, y por O. Trabada. El terreno es de mediana calidad, y los caminos se encuentran en buen estado. El CORREO se recibe de Fonsagrada. **PROD.:** cereales y legumbres, mucho vino, patatas, frutas, miel y cera; cria ganado de todas especies; caza mayor y menor; y se pescan ricas truchas, anguilas y salmones. **IND.:** la agrícola; la exportacion de vinos y cria de ganado. **POBL.:** 68 vec., 540 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

NEGUEIROA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Verca* (V.).

NEGUERUELA: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de San Domingo de la Calzada (4 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra (14). Se halla sit. en una llanura al NE. de Santo Domingo, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 12 CASAS habitadas, y los niños de este pueblo concurren á la escuela de San Torcuato, dist. 1 1/2 leg. de camino; cuyo maestro percibe por su enseñanza 4 fan. de trigo. La igl. parr. de patronato de la pobl., está dedicada á Sto. Tomás, y la sirve un cura propio de presentacion de S. M. y del ordinario, en alternativa con arvejo al concordato, y un sacristan de una media leg. en cuadro, y linda con los de San Torcuato, Cidamon, Hervias y Bañares. El terreno participa de monte y llano, y dentro su jurisd. existe un monte que fue de realengo titulado la Costera, que contiene una farga de tierra de infima calidad con arbolado de encina baja. **CAMINOS:** son todos locales y de herradura en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Sto. Domingo por medio de un peaton que paga los intereses. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, yerbas, legumbres y poca hortaliza; se cria muy poco ganado y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.:** 40 vec., 34 alm. **CAP. PROD.:** 200,060. **IMP.:** 10,003. **CONTR.:** de cuota fija 912.

Esta v. tenía voto en la junta de Valpierre. Era del señorío de los condes de Hervias. El arz. de Burgos D. Francisco Manso, fue primer vizconde de Negueruela por gracia de Felipe IV, fecha 26 de marzo de 1607.

NEGULLAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazán (1 1/2). aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióc. de Sigüenza (8). sit. en la falda de la sierra de Perdiges, con buena ventilación y clima sano; tiene 30 CASAS; dos consistoriales; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristán, dotado con 34 fanegas de trigo; una igl. parr. (San Juan Bautista), matriz de la de Borchicayada; y las granjas de Lodorejos y Barrajapán; un cementerio sit. á las inmediaciones de una ermita dedicada á San Pedro; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario. TÉRM. Confina con los de Borchicayada, Soliedra, Villalba y Neguillas; dentro de esta circunscripción se encuentra un despoblado que llaman el Castillejo, y varios manantiales de buenas aguas. EL TERRENO llano en su mayor parte, es de mediana calidad; comprende una deh. de pasto cercada de espinos. CAMINOS: los locales y el que va de Almazán dirige á Aragón. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, lino, cáñamo y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, tular, y caballar y vacuno. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan. POBL.: 30 vec., 420 alm. CAP. IMP.: 21,800 rs.

NEILA: l. con ayunt. de la prov. de Avila (5 leg.), part. jud. del Barco de Avila (3), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 34), dióc. de Plasencia (12). sit. en el límite SO de la prov., confinando con la de Salamanca, part. de Béjar, en el camino que de esta v. sube al monte del Congosto y en un alto llamado el Cabuzo, desde el cual se descubre todo el campo de Salamanca y unos 46 pueblos; está combatido por todos los vientos; y su clima es propenso, por lo común, á tercianas y cuartanas. Tiene 51 casas de inferior construcción, distribuidas en 16 calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de primeras letras, común á ambos sexos, con la retribución de 6 fan. de centeno y una igl. parr. (San Miguel), curato de primer ascenso y de provisión ordinaria; tiene de anejo á San Bartolomé; el cementerio sit. al lado N. del pueblo no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las dos fuentes tituladas el Vallejo y los Chorros. Confina el TÉRM. N. con Huéla; E. con Medina; S. con Becedas, y O. con Bartolomé; se estiende 1/4 legua de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 884 fan. de tierra, un pequeño monte cubierto de roble alto y bajo, perteneciente á los propios del pueblo; varios castañales; diferentes prados naturales con medianas yerbas y algunas canchales de piedra: le cruza un arroyo llamado *Rondegla*; al que se une otro pequeño, que llaman de los *Saldos*. EL TERRENO en su mayor parte es de seco y de tercera calidad; con 197 fan. de regadío, de las cuales 20 son de primera clase. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y el ya citado que sube al puente del Congosto. EL CORREO se recibe de la adm. del Barco de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lino y patatas en abundancia; mantiene ganado vacuno, lanar, algún cabrio y de cerda, y cria caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 59 vec., 234 almas. CAP. PROD.: 370,825 rs. IMP.: 44,833. CONTR.: 3,304 rs., 14 mrs. EL PRESBITERO MUNICIPAL asciende á 389 rs. que se cubren con 424, producto líquido de los propios, y el resto por reparto vecinal.

NEILA o NAILA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (6). sit. en terreno llano, donde la combaien, principalmente los vientos N. y NO., siendo su clima frío y algunas enfermedades más dominantes las pleuresías, pulmonías y fiebres pútridas. Tiene unas 100 CASAS, divididas en dos barrios distantes entre sí sobre 4/5 de leg.; una escuela de educación primaria, frecuentada por 30 niños y 40 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,200 rs., 2 fuentes dentro de la v. y varios manantiales en el térm., y unas y otras de aguas potables y muy frías; 2 igl. parroquiales (Sta. María y San Miguel), una en cada uno de dichos barrios; 2 ermitas dentro del pueblo tituladas el Sto. Cristo y San Roque, y por último un cementerio bastante regular: cada una de

las espesadas igl. está servida por un cura párroco y un sacristán, cuyos curatos provee el ordinario mediante oposición entre los hijos patrimoniales. Su TÉRM. confina con los de Canales, Quintanar y Valdealguna. EL TERRENO es montuoso, áspero, agrio y casi inhabitable, habiendo algunos montes poblados de pinos y de diferentes matas bajas, y un r. llamado *Neila ó Najerilla* que nace dentro de la jurisd. y va á desaguar en el Ebro. Los CAMINOS son todos de herradura y dirigen al Burgo de Osma, Najera y Burgos, de cuyo último punto se recibe la patatas en corta cantidad; cria ganado de todas clases, aunque poco: caza de perdices, palomas silvestres, jabalíes, corzos, venados, lobos y zorras, y pesca no muy abundante de sabrosas truchas. IND.: la agrícola: como el terreno no produce lo suficiente para el consumo, se importan los artículos necesarios para cubrir este déficit. POBL.: 115 vec., 403 almas. CAP. PROD.: 818,800 rs. IMP.: 81,724. CONTR.: 12,077 rs., 8 mrs. EL PRESBITERO MUNICIPAL asciende á 6 10,000 rs., que se cubren con los productos de propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

NEIRA: r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Becerreá, nace en la montaña de Fontanreira y lleva su curso de E. á O. por el espacio de 7 leg., baña y fertiliza los valles de Neira de Jusá, Neira de Rey y Lancara, hasta incorporarse al Miño, dejando á la der. la felg. de Cerdola; en el tránsito recibe diversos riach. y arroyos; riega frondosas praderas; da impulso á un molino de papel y varias ferreterías y molinos horneros, al paso que proporciona ricas truchas, angulas y peceas.

NEIRA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (1/2). sit. á la der. del r. *Neira* y clima benigno. Se compone de los l. de la Puebla y San Esteban, que reúnen 16 CASAS; tiene igl. parr. (San Esteban), anejo de San Juan de Arrojo, con cuyo térm. confina; el TERRENO es fértil, y sus CAMINOS locales enlazan con la carretera de Madrid á Lugo; el CORREO se recibe por Ferreiro. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, avena, lino, patatas, nabos y legumbres; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, un molino farinero y diversos telares. POBL.: 47 vec., 402 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NEIPA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Paramo (1/4). sit. á la izq. del r. de su nombre; clima templado; tiene 6 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena, anejo de Sta. Eufemia de Villamariteiro, con cuyo TÉRM. confina por el E. y S.; al O. limita con Piñeiro y Villasanté, y al N. con el r. *Neira*, á cuya márg. tiene buenos arbolados; el TERRENO es árido y seco; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, nabos y cebada; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 32 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

NEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Mamed de Ribadulla (V.).

NEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Mamed de Ribadulla (V.).

NEIRA DE CABALEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lánegra y felig. de Sta. Maria de Neira de *Cabaleiros* (V.); POBL.: 40 vec., 56 alm.

NEIRA DOS CABALEIROS (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Lánegra (3 1/4). sit. á la der. del r. *Neira*; cerca de la confluencia del *Tordá*. CLIMA húmedo pero bastante sano; se compone de los l. de Neira dos Cabaleiros y San Pavo, que reúnen 16 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Pedro de Bande, con quien confina por E.; al S. limita con la Puebla de San Julián, interquesto el *Neira*; por O. con el citado r. *Tordá*, y por N. y N. con Escourado. EL TERRENO es de buena calidad, pero los CAMINOS se hallan mal cuidados; el CORREO se recibe por Sarria. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, lino y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, mo-

linos harineros y telares caseros. **POBL.**: 46 vec., 408 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NEIRA DE JUSÁ: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, com- puesta de las felig. de Aranza, Arrojo, Baralla, Constantín, Cóvas, Ferreiros, Francos, Guinarei, Láxes, Lebrugo, Lójo, Neira, Pol, Pousada, Rivadeneira, Sigüiró, Teijeira, Traspesa, Verselos, Villachambre, Villar, Villarponteiro y Villartein. El señ. lo ejercía el conde de Lemos, si bien era participe respecto a lo de Constantín la encomienda de San Juan.

NEIRA DE JUSÁ: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19) y part. jud. de Becerreá (2). **STR.** sobre las márg. del *Neira*, comprendiendo los valles de Neira de Jusá y el de Neira de Rey. **CLIMA** templado, y aunque algo húmedo es bastante sano, si bien se experimentan pulmonías y fiebres nerviosas é inflamatorias. Se compone de las felig. de Aranza, Santiago, Arrojo, San Juan; Baralla (cap.), Sta. María Magdalena; Berselos, San Martín; Cola, Santiago; Constantín, Sta. María; Ferreiros, San Pedro; Francos, San Salvador; Gimorey, Sto. Tome; Lages, San Pedro; Lebrugo, Sto. Tome; Neira; San Esteban; Neira de Rey, San Martín; Neira de Rey, San Miguel; Neira de Rey, San Pedro; Pacios, Sta. María; Penarubia, Sta. María; Piedrafita, San Juan; Pincira, San Salvador; Pol, Sta. María; Pousada, Santiago; Receseada, San Cirilo; Riva de Neira, Sta. Eulalia; Sta. Cruz; Picato, San Pedro; Sigerri, San Pedro; Teijeira, San Pedro; Traspesa, San Mamed; Val, San Jorge; Villartein, Sta. Euzenia; Villachambre, Sta. Mgrina, y Villarponteiro, Sta. Marta, que reunen sobre 900 CASAS distribuidas en crecido número de pobl. pequeñas, que cuentan con abundantes fuentes de buen agua; carece de casa para el ayunt., así como de escuelas dotadas; tampoco las hay privadas sino en algunos meses del año. El **TERM.** municipal confina por N. con el de Baleira; al E. el de Castroverde, y por O. Aday; el **TERREÑO** participa de monte y llano, siendo de muy buena calidad los valles indicados y las riberas del r. *Neira*; este corre por el centro el distrito entrecruzándose con diversos arr. de más ó menos caudal, y encontrando varios puentes entre los que son notables el del Mazo de Neira de Rey que da paso al CAMINO de Mondoñedo; el Senra, en la carretera de la Coruña; el de Carucedo, en la del Cebreiro, y el puente de Neira en el camino que va de Lugo á Monforte; los demás CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en la cartería de Ferreiro 3 veces en la semana. **LA ROOD.** mas comunes son centeno, maíz, patatas, linos, nabos y algunas legumbres; se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, el lanar y el de cerda; abundan las perdices, liebres y becañas; hay pesca, con especialidad de ricas truchas. **IND.**: la agrícola y pecuaria; telares para lino y lana; elaboración de queso y manteca; 3 martinets y una ferrería; una fab. de papel y varios molinos harineros, cuyos artefactos reciben impulso de las aguas del *Neira*. **COMERCIO:** el que le proporcionan los mercados del país, en los que presentan sus frutos, ganados y manufacturas, á pesar de que el mas cercano es el de la c. de Lugo. **POBL.**: 912 vec., 4,566 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** (V. el cuadro sinóptico de part.). El **PRESTAMO MUNICIPAL** asciende á unos 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

NEIRA DE RAPADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Sta. María de Villaf. (V.).

NEIRA DE REY: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, comprendía las felig. de Barreiros, Brana (da), Fontaneira, Freiria, Furis, Lastra, Masoucos, Nantín, Neira de Rey (San Miguel), Neira de Rey (San Pedro), Penarubia y San Martín, y ejercía el señ. el marqués de Montaos.

NEIRA DE REY (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Neira de Jusá (4 1/2). **STR.** sobre la der. del r. *Neira*; **CLIMA** benigno pero húmedo; comprende los l. de Busto, Ireje, Lidaira, Matela, Mazos, Pacio, Rio-Sabil, San Martín, Valado y Vilares, que reunen 90 CASAS; la igl. parr. (San Pedro) está unida á la de Santa María de Penarubia, con la cual confina por el N., bañándose por E. y S. el **TERREÑO** de Neira, en el que tiene un puente llamado del Mazo; el **TERREÑO** es de muy buena calidad, especialmente la ribera: el CAMINO ó vereda que le cruza baja á Cereza y se

une á la carretera: en este punto recibe el conazo tres veces en la semana. **ROOD.**: centeno, patatas, maíz, trigo, cebada, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y la pesca que el *Neira* le proporciona. **IND.**: la agrícola, elaboración de queso y manteca, telares para lino y lana, molinos harineros y dos ferrerías. **POBL.**: 92 vec., 460 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NEIRA DE REY (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (4 1/2). **STR.** sobre la márg. izq. del *Neira*; **CLIMA** templado y sano; comprende los l. de Condomina, Puente de Neira, San Miguel y Souto, con una igl. parr. (San Miguel) matriz de Santiago de Nantín; el curato es de entrada y patronato ordinario; el **TERM.** confina por N. con el de San Martín de Neira, interpuerto el r.; al E. y S. con el distr. de Becerreá y al O. con Baralla. El **TERREÑO** es fértil, con especialidad la ribera; los CAMINOS locales están mal cuidados y el CORREO se recibe por Ferreiros. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, lino, legumbres, varias semillas y frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, el lanar y el de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan truchas. **IND.**: la agrícola y pecuaria, elaboración de queso y manteca, molinos harineros y telares para lino y lana. **POBL.**: 57 vec., 233 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NEIRA DE REY (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (media). **STR.** sobre la márg. der. del *Neira*; **CLIMA** húmedo pero muy benigno; comprende los l. de Pradera, San Pedro y Sarceda, con 48 CASAS y una igl. parr. (San Pedro), cuyo curato es de provision ordinaria. El **TERM.** confina con el indicado r. y felig. de Pousada. El **TERREÑO** es de buena calidad y los CAMINOS se hallan en mal estado; el CORREO se recibe en Ferreiros. **PROD.**: cereales, legumbres, patata, hortaliza, lino y alguna fruta; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y pecuaria y un molino harinero. **POBL.**: 19 vec., 123 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NEIRA Ó CASTRO DE NEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Sta. Eufemia de Villarmosleiro (V.). **POBL.**: 5 vec., 28 alm.

NEIRAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3 1/4) y ayunt. de Sober (media). **STR.** sobre el r. h. de su nombre que recibe el *Cabe* por la márg. der.; **CLIMA** templado y húmedo; tiene 40 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Bacariza, Castrociros, Corta, Cruz, Devesa, Escouredo, Guntes, Subglesia, Lama y Vilar. La igl. parr. (San Salvador) es única, su curato de segundo ascenso y patronato real ordinario; su **TERM.** confina con los de Pincira, Cambal, Gundibós y Distrito; el **TERREÑO** participa de monte, arbolado y de llanos de buena calidad; le cruza el CAMINO que desde Monforte se dirige á los baños de Morga; el CORREO se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, trigo, maíz, cebada, lino, patatas, legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y codornices; se pescan ricas truchas, angulas y peces. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 42 vec., 212 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (media). **STR.** en un valle rodeado de alturas que le proporcionan un **CLIMA** templado; comprende los l. de Candado, Castañoso, Jesto de los Calvos, Laguas, Linares, Llapcele, Mazuela, Mazo de Laguas, Painzas, Penamaria, Pinciro, Pradairo, Riotorto, San Pedro, Viduedo y Vilarello, que reunen 120 CASAS, una buena fuente y varios manantiales. La igl. parr. (San Pedro) es única; tiene una ermita (San Gregorio) en el l. de Castañoso y la de San Roque en Mazuela. El **TERM.** se extiende á media leg. de N. á S. y una de E. á O. Confina por N. Sta. María del Trovo; al E. Padron y Fonsagrada; al S. la Puebla, y por O. Bastida; le baña el río llamado de San Pedro, que nace en la indicada puebla de Baron y corre de S. á N. á incorporarse al *Rodil*. El **TERREÑO**, aunque áspero, es de mediana calidad; hay arbolado de roble y algunos prados de pasto; los CAMINOS son vecinales y malos; el CORREO se recibe en la cap. del partido. **PROD.**: patatas, centeno y nabos; cria ganado vacuno y lanar, perdices y liebres; se pescan truchas. **IND.**: la agrícola y mo-

linos harineros. POBL.: 420 vec., 538 alm. COSTR.: con su ayunt. (V.).

NELA: l. en la prov. y dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2), y ayunt. de la merindad de Sotoscueva (1); sit. en terreno pedregoso y á tiro de piedra del r. Nela que cruza por la parte meridional en dirección de O. á E.; el CLIMA es frío pero sano y no se padecen por lo regular otras enfermedades que los constipados. Tiene 41 CASAS, 1 igl. parr. (Santa María Magdalena), y un cementerio cerca de la misma, cuyo culto está servido por un cura párroco y un sacristán, siendo el curato de provisión del ordinario. Confina el TÉRM. N. Sobrepeña; E. Escaña; S. Brezuela, y O. Quintanilla Baldeobres. El TERREÑO es seco y de mediana calidad, cruzando por él, como queda dicho arriba, el citado r. Nela; hay muchas canteras de piedra aunque sin uso, y algunos montes á los lados N. y O. bastante deteriorados, cuyo arbolado consiste en encinas. CAMINOS los que conducen á los pueblos limítrofes; la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por los mismos intereses: PROD. trigo, centeno, cebada, patatas, yeros y pocas legumbres; ganado lanar y cabrío, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces pequeños: IND. la agrícola: POBL. 7 vec., 26 alm.: CEN. PROD.: 63,000 rs. IMP.: 6,009.

NELLE: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Naron y felig. de Sta. María de Castr. (V.).

NEMA: Una inscripción hallada en Sevilla, ha conservado memoria de esta c. turdetana, que no debía estar dist. de *Canama y Oducia*; pues los barqueros de las tres poblaciones erigieron el monumento que las mencionan. En la variedad de opiniones que hay respecto de su sit., parece bastante apreciable la del Sr. Cortés, que supone ser restos de esta ant. c. los grandes pedruzcos de argamasa romana y demás antiguallas, que en las memorias literarias de la academia de Sevilla se dice existían en lo alto de un sitio, en las inmediaciones de una copiosa fuente que á su pie brota en la del. llamada hoy de la María, y en instrumentos antiguos Aldeta María.

NEMANTURSA: c. vascona nombrada por Ptolomeo. Se cree haber existido en un desp. de Aragón llamado *Sofuente*. **NEMBRA**: pequeño r. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller; nace en el puerto de Carisa, y montes que separan esta prov. de la de Leon; durante su curso de S. á N., baha por su der. las felig. de Santiañez, Murias, donde tiene un puente de madera reedificado en 1837, Santiago de Nembra y Moreda, confluendo á corta dist. de esta última parr. en el r. Aller. Lleva 6 pulgadas de agua en su estado normal; le cruzan varias poulaciones, y cría truchas, anguilas y otros peces menudos.

NEMBRA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (5), ayunt. de Aller (3 á Collanza); sit. entre los r. de Aller y Nembra, en terreno montuoso y desigual, con libre ventilación, y CLIMA benigno, siendo las enfermedades mas comunes reumas, hidropesias y algunas pulmonías de fácil curación. Tiene unas 130 CASAS distribuidas en los l. de Arnido, abo, el Campo de la Iglesia, la Corralada, Enfiestilla, Guera, Homedal, Heros, Huerto del Moro, Rueda, Otero, Tornos y Frenadiego. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada de los fondos comunes. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por 4 cura de primer ascenso, y patronato real; junto á la igl. existe el cementerio que es bueno y con su capilla. Hay tambien 3 ermitas dedicadas á Sto. Domingo, la Virgen del Cármen, y Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TÉRM. N. San Martín de Moreda; E. Sta. María de Murias; S. monte; O. gran cerro de Lena, estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 4 1/2 de E. á O. El r. Nembra que tiene su origen á la cañal del puerto llamado Caris, se une en Moreda con el r. Aller, y le cruzan 3 puentes en los l. de Enfiestilla, Otero y Corralada; tambien hay otro torrente que hoy de Tornos y se une al r. anterior. El TERREÑO comprende los montes denominados Alcor, Boya y las Guardas, pobladissimos de hayas, algunos robles, tejos y abedules, habiendo muchos prados que producen heno. En la parte inculta y montosa se hallan minas de carbon de piedra, y algunas de cobre y hierro. Los CAMINOS dirigen á Oviedo, Collanza y otros puntos; su estado malo: el CORREO se recibe de Mieres por baligero: PROD. trigo, maiz, habas, castañas,

avellanas, y toda clase de esquisitas frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de conejos, perdices, cabras monteses, corzos, lobos y osos; hay tambien pesca de truchas y anguilas: IND. la agrícola, ganadería y molinos harineros: POBL. 1302 vec., 700 alm. COSTR. con su ayunt. (V.).

NEMBRO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Eulalia de Nembro (V.).

NEMBRO (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Avilés (1/2), ayunt. de Gozon (á Luanco 1/2); sit. en una llanura con despejado; atmosfera y CLIMA sano; reinan principalmente los vientos de S. y E. cuadrante. Tiene 90 CASAS en el barrio de su nombre y en los de Arena, Busto y Susaca. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 700 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real; tambien hay en el barrio de Susaca 1 ermita dedicada á Sta. Dorotea, la cual es notable por su antigüedad; otra á la Virgen del Pilar en el de Busto, y otra á San Juan Bautista en el parage llamado Fombrona. Confina el TÉRM. N. Bañugues; E. Vecines; S. Viono, y G. Berdicio. El TERREÑO es de buena calidad, y comprende el monte denominado Parrielles, con bastante arbolado; le cruzan varios arroyos insignificantes, y para surtido de los vecinos hay 1 fuente de buenas aguas llamada de Sotiellos. Los CAMINOS conducen á Avilés y Luanco: PROD. trigo, centeno, maiz, patatas, habas, lino, yerba, y frutas de todas clases; se cria ganado caballar, mular, vacuno, lanar y de cerda; abundante caza de liebres y perdices: IND. la agrícola y 4 molinos harineros: POBL. 432 vec., 660 alm.: COSTR. con su ayunt. (V.).

NEMENZO (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (4 1/2), y ayunt. de Entesta: sit. á la izq. del r. *Tambre*: CLIMA templado y humedo, pero bastante seco, si bien se experimentan reumas y fiebres estacionales. Comprende los f. de Barreiro, Clorente, Nemenzo de abajo, Nemenzo de arriba, Paradelas, Pedra y Vilariño que reúnen 49 CASAS rusticas y la recortal: cuenta con manantiales de buen agua potable. La igl. parr. (Sta. Cristina) es única, su curato de segundo ascenso y el patronato corresponde á la universidad de Santiago. El TÉRM. se extiende á 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Confina por N. con San Mamed de Berro, interpuesto el *Tambre*; E. San Vicente de Marantes; S. y O. con Sta. Marina de Berdia. El TERREÑO es montuoso, algo quebrado y poco productivo: le baña el citado *Tambre* en su curso de E. á O. sin cruzarle puente alguno. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD. maiz, patatas, centeno, trigo, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza mayor y menor: IND. la agrícola y la conducción de leña al mercado de Santiago: POBL. 49 vec., 379 alm.: COSTR. con su ayunt. (V.).

NEMENZO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Entesta y felig. de Sta. Cristina de Nemenzo (V.).

NEMENZO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Entesta y felig. de Sta. Cristina de Nemenzo (V.).

NEMESO: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Bugalliera y felig. de Sto. Tomé de Nemeso (V.).

NEMESO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Bugalliera (1); sit. en tierra de Bergantinos, sobre el camino de Lage á Malpica: clima templado y sano; comprende los l. de Campara, Nemeso, Bi par y Huero. que reúnen 30 CASAS, y varias fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Sto. Tomé) es única; en el siglo XII era monasterial y despues se incorporó al priorato de Sar, hoy corresponde al arciprestazgo de Seava. El TÉRM. confina por N. con la de Cores; E. Cerpeda y Pazo; S. Tallo; O. Grañá y Briantus. El TERREÑO participa de monte con arbolado de pinos y 4 cañada de mediana calidad; el CAMINO de que se ha hecho mencion se encuentra en buen estado, no asi los vecinales y locales con que enlaza: el CORREO se recibe de la cap. del part.: PROD. trigo, patatas, mijo, lino y algunas legumbres; se cria ganado y disfruta de la caza que le proporcionan los montes inmediatos: IND. la agrícola: POBL. 30 vec., 129 alm. COSTR. con su ayunt. (V.).

NEMETÓBRIGA: Ptolomeo presenta una c. astara con este nombre, siendo cap. de la paridad de los *Tiburos*. Era mansion del itinerario romano, y se cree corresponder en la actualidad á la cuesta de Mendoya.

NEMINA: ald. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Mugia y felig. de San Cristóbal de Nemiña (V.).

NEMINA: (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9 1/4); partido jud. de Corcubion (1 1/2), y ayunt. de Mugia (1 1/4); sit. en la costa y al S. E. del Facho de Touriñan; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Nemiña, Queiroso, Talon y Vilela que tienen 30 casas y una igl. parr. (San Cristóbal) anejo de San Martín de Touriñan con quien confina por el N.; al E. limita con Sta. Leocadia de Friga; al S. la Costa y Seno de Nemiña y por O. la Costa. El TERRENO participa de monte con algún arbolado, y de llanos de mediana calidad: le habían varios arroyos que recorriendo los pueblos de esta felig. desembocan en el mar. Los CAMINOS son locales y malos, y el COMERO se recibe de la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, patatas y poca fruta: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca: IND.: la agrícola, telares caseiros. POBL.: 29 vec., 181 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NENIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de Prendones (V.): POBL.: 22 vec. 107 almas.

NEPAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazán (2), aud. terr. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (9 1/2); sit. en llano con libre ventilación y clima saludable: tiene 57 CASAS: la consistorial; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura cuya plaza es de provisión real y ordinaria. TÉRX.: confina con los de Borghad, Nalay, Mõnux, Almonacid y Ynna; dentro de él se encuentran bastantes fuentes y una ermita (Ntra. Señora de los Santos); el TERRENO en su mayor parte es llano, de secano y de inferior calidad: CAMINOS los locales y la carretera de Madrid á Pamplona: COMERO, se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: cereales, legumbres, y buenos pastos: con los que semantice ganado lanar, vacuno, mular, caballar, asnal y de cerda: IND.: la agrícola y recreación de ganados: COMERCIO: extracción del sobrante de frutos, ganados y lana ó importación de los artículos de consumo que faltan: POBL.: 56 vec., 224 almas: CAP. IMP.: 48,633 rs. 24 mrs.

NERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de Naraval (V.).

NERBA: Ptolomeo y Mela presentan con este nombre un río de la España romana que desaguaba en la costa de los Antrigones. Hoy conserva su nombre, y es el que pasa al Occidente de Bilbao, entrando en el mar en Portugalete.

NERBASI MONTES ó MONTES NERBASIOS: Así se llaman en el cronicón de Idacio los montes de Arvas, entre Leon y Oviedo.

NERGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de San Andrés de Flio (V.).

NERIOS: En lo ant. los nav. del terr. de Galicia, desde Finisterre hasta el r. Eume, se denominaban nerios.

NERJA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox: tiene su nacimiento en la sierra Tejea, pasa por el término de la villa de Competa y desemboca en el Mediterráneo á las inmediaciones del pueblo de su nombre.

NERJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga, (9 leg.), part. jud. de Torrox (1, aud. terr. y c. g. de Granada (12): sit. en el centro de una espaciosa llanura circundada de sierras de 833 pies castellanos de elevación, sitio sumamente pitoresco y abrigado de los vientos, si bien es combatida en algunas estaciones del año. su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades mas comunes son los catarrros y algunas calenturas intermitentes. Es puerto de mar habilitado para el comercio de cabotaje, habiendo sido volado por los ingleses en el año de 1812 un castillo que tenía para la defensa de la costa, y cuya esplanada está templada y forma una gorieta que constituye parte de su paseo. Cuenta la villa 916 CASAS, teniendo además en sus aliceras el barrio llamado de las Chozas: se distinguen los nuevos edificios y señaladamente 24 casas de 3 pisos que hermosean mucho el ornato público; están regularmente alineadas y forman cuerpo de población en 48 calles y 3 callejuelas llanas, cómodas y medianamente empedradas: hay 3 plazas públicas bastante regulares; casa consistorial, cuya construcción tu-

vo lugar en el año de 1818; 3 escuelas de primeras letras sin mas dotación que las retribuciones de los 450 niños que á ellas concurren, y 2 academias de San Salvador á las que asisten 62 discípulos. Tiene una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura párroco, un beneficiado y 3 tenientes de cura, uno de los cuales reside en el anejo de Maro, distante una leg. corta al E. de la población; una ermita dedicada á Ntra. Señora de las Angustias, en cuyas inmediaciones se encuentra un pequeño cementerio, y por último de 26 á 28 fuentes de buenas aguas en el término, entre las que se distingue el nacimiento del r. de la Miel, y muy particularmente el de Maro, cuya abundancia es tal, que dá la suficiente agua para que mueva la fábrica ingenio de azúcar de su nombre y para el riego de sus tierras, consistentes en unos 700 marcales. Confina su TÉRX. N. y O. Triguilana y Torrox; E. Almiñecar, y S. el mar Mediterráneo. El TERRENO es casi todo llano, ascendiendo las tierras roturadas á unos 4,500 marcales de diferentes calidades. Distante 2 1/2 leg. está la loma de las Cuadrillas, cuyo terreno es escabroso y contiene sobre 500 obradas de viña de diversos viduños, muy buenas cada uno en su clase: comprende tambien varios cortijos con sus lagares, encontrándose algunos pinos, carrascos y enebrales en el punto conocido por Lomas-Llanas, que producen maderas para la reparación de los edificios, si bien nunca suficientes á cubrir todas las necesidades de los vec. Corren por su jurisd. e. N. Nerva que marcha de S. á N.; el r. Seco, que desagua en el mar á la dist. de 1/2 cuarto de legua de la villa, y el río de la Miel, que pasa á 4 1/2 leg. E. de la misma población. CAMINOS: todos son de herradura para los pueblos limítrofes, hallándose en bastante mal estado por la escabrosidad del terreno. COMERO: se reciben de Velez-Málaga por medio de balijero á quien paga el ayunt.: PROD.: cañas dulces en abundancia, batatas, vino, higos, pasas, maíz, habichuelas, aceite, algarrobos, garbanzos, habas, seda, frutas y algunos cereales: cria ganado cabrio, asnal y mular; caza de conejos, liebres y perdices; y pesca abundante de diferentes clases. IND.: la agrícola, 5 telares de lienzo comunes, 2 fab. ó ingenios de azúcar, 4 molinos harineros, y una de papel blanco de buena calidad. COMERCIO: el trigo y aceite que son los artículos de mas consumo lo traen los arrieros del reino de Granada y Jaen, en cambio de azúcar, batatas y pescados; hay además 7 tiendas de mahones, indianas, quincalla y abacería. POBL.: 4,470 vec., 4,595 alm. CAP. PROD.: 12,774,395 rs. IMP.: 223,755: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y com. 92,042 rs. CONTR.: 98,784 rs. 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

NERIL ó NERILL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (21 1/2 leg.), part. jud. de Benabarre (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (35 1/2), abadiado de la O., dióc. de Lérida (2); está sit. en la cumbre de un cerro, con buena ventilación y CLIMA sano, pero propenso á hinchazones y dolores de costado. Se compone de unas 28 CASAS distribuidas entre este pueblo y su ald. de Ardanues que dist. media hora, y está sit. en el vértice de un cerro; una igl. parr. (Sto. Tommas), una para las personas y otra para caballeros. Su TÉRX. confina N. y O. con el de las Paules; E. el de las Lagunas y S. con el de Senoy. El TERRENO es de secano, montuoso y pedregoso, bastante miserable, con algun arbolado de chopos y fresnos. CAMINOS: locales, de herradura y en mal estado. PROD.: centeno, patatas y verba los años de mucha lluvia, que aprovecha el ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; hay tambien animales dañinos tales como lobos y zorras. POBL.: 14 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 22,575 rs. CONTR.: 2,947 rs.

NERIN: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, enclavada dentro del valle de Vio, dependiendo en lo civil y ecl. del l. que da nombre al valle; está sit. cerca del r. Jalle en terreno desigual y destemplado, componiéndose de 46 CASAS y una igl. dependiente de la parr. de Vio. Su TÉRX. TERRENO y demás (V. el l. de la matriz). POBL.: 5 vec., 30 alm. CONTR.: 1,594 rs. 2 mrs.

NEROS: l. de la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de Mera (V.).

NERRO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Alhacelo (22 leg.), part. jud. de Yesto (9), c. g. de Valencia (46)

dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (22). srr. en terreno áspero con buena ventilación y CLIMA algo des-templado; las enfermedades más comunes son calenturas; é hidropesías; tiene 600 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 35 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; otra de niñas, cuya maestra percibe 600 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Purísima Concepción) servida por un cura y un sacristán; térm. confin. con los de Yeste, Moratalla, Pueblo de D. Fadrique y Santiago de la Espada; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas, el caserío de la Noguerica y los part. rurales de Yetas, Cañadas y Pardales, Tercia y Rio, Dehesa y Julia con Huebras; en cada uno de estos part. hay una ermita; el terreno en su calidad participa de mediana é infima, la mayor parte quebrado y áspero; le bañan los arroyos de *Taivilla* y de las *Fuenteles*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. COMERO: se recibe y despacha en la adm. de Caravaca; PROD. cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos, perdices y algun venado; pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos y ganados; é importación de los art. que faltan. Pobl.: 773 vec., 3,386 alm. CAP. PROD.: 8,821,835 rs. IMP.: 339,662 CONTR.: 21,677.

NERVÓBRIGA: Entre las c. celibeñas presenta una Ptolomeo con este nombre, que sonó tambien en la historia Hispano-Romana. En Suidas y Apiano se halla escrito *Nervogrija*; reduce-se á la actual Rúa.

NERVÓBRIGA: c. de la Bética, según Plinio, en la región comprendida entre el *Guadiana* y el *Guadalquivir*. Ptolomeo hizo mención de esta c. entre las turdetanas; reduce-se á Valera la Vieja.

NERVA ó **NERVIO** vulgo **IBAZABAL**: r. el más considerable de los cinco que bañan el terr. de Vizcaya y tiene origen á nacimiento en varias fuentes de las montañas, sierras y peñascales de Oiz, Sta. Maria, Campanzar, Udalá, Besaide, Amboto, Urdulaga, Iguengana, Ugalcha, Altuzgana, Saldropo, Gorbeya, Delicia, Ortuña, Angulo y Cadaguir. El r. que desciende de dicha sierra de Oiz por Congotia y Lariz de N. á S. dejando la parr. de San Juan de Verizá la der. y dist. de 200 pasos baja á Olabe de los molinos; los arroyos de las faldas del monte de Sta. Marina con el que baja del de Lasuen se unen en la vega y ceramista de San Andrés de Zaldua y dejándola á la der. y dist. de 140 pasos se agrega el r. con el que baja de Berriz en Olabe juntamente con un arroyo que desciende del monte de Lisuen; y una tercera parte de leg. mas abajo de Olabe se le agrega al r. en su costado der. en la cercanía de la presa de la ferreteria de Lebarrio la riv. de Arria que baja de Oiz, dejando las parr. de San Juan Evangelista y San Miguel de Garay á la der., la primera á dist. de 800 pasos y la segunda 500. El arroyo de Campanzar unido con los de Udalá y Besaide, usa una tercera parte de leg. mas arriba de la v. de Elorrio desciende de entre el E. y S. hacia el O., y dejando á la izq. las casas del casco de dicha v., bañadas con su agua baja por Echavarria, dejando su parr. de San Agustín á la der., y dist. de 250 pasos á Apatá-Monasterio. El arroyo de Ba-aide unido con los de Ipi-tico-Arrija y Amlarto, mas arriba de San Miguel el arroyo que baja del peñascal de Amboto; de suerte que la citada parr. queda en medio sobre un ribazo á la der. y dist. de 50 pasos del arroyo de Amboto, y á la izq. y dist. de 180 del r. de Basaide, y llevando su curso hacia Marzana se le agrega en su costado izq. medio cuarto de leg. mas abajo de la citada parr. de San Miguel un arroyo que tiene su origen en Amboto y desciende dejando la parr. de San Juan Bautista de Aspéala izq. y dist. de 12 pasos; llegado que sea el r. de Marzana dejando su parr. de San Martín ob. á la der. y dist. de 25 pasos baja á Apatá-Monasterio y se agrega por el costado izq. al r. Elorrio en el puente de Zubizarria y dejando al Heremitorio de San Pedro de dicha república á la izq. y dist. de 500 pasos; lleva su curso á la parr. de San Torcuato de Abadiano en cuyo frontis y dist. de 50 pasos se le agrega en su costado izq. un arroyo que baja de la montaña de Urquiola por la cañada

de Acharte, y dejando á la dicha parr. de Abadiano; á la der. y dist. de 40 pasos se agrega con el r. que baja de Berriz 400 pasos mas arriba de la ferreteria de Murueta (por dist. de Abadiano una tercera parte de leg.) y de allí desciende á Yurreta. Los arroyos de las montañas de Urquiola é Iguengana de frenden del S. hacia el E. y N. por dos cañadas y se unen en el puente de Mañaria 128 pasos mas abajo de su parr. de Sta. Maria, dejando á esta el de Iguengana á la izq. y dist. de 15 pasos, y llevando su curso á Izurza deja su parr. de San Nicolás á la izq. y dist. de 100 pasos, y de allí á la v. de Durango y dejando á la der. bañadas las casas de su casco, é intramuros, desciende á Yurreta y se le une por el costado izq. al r. de Berriz y Abadiano, y bajando como 400 pasos se le agrega en su orilla der. un arroyo que baja de la fuente de Duña y Turria de Garay, dejando la parr. de San Miguel de Yurreta á la der. y dist. de 80 pasos. Desde Yurreta dejando su parr. á la der. y dist. de 190 pasos lleva su curso el r. á la venta de Guardia, donde se le agrega en su costado der. el r. de Orobio que baja de los montes de Maguna, faldas de Oiz; y dejando la parr. de San Miguel de Bernagotia á la izq. en una eminencia y dist. de un cuarto de leg. de dicha venta, baja de Amoretieta (agregándosele poco antes en su costado der. un arroyo que desciende de los montes de Muni-queta faldas de Oiz, dejando la parr. de Sta. Maria de Elcano á la der. y dist. de 600 pasos; y dejando su parr. de Sta. Maria cimantada por la zaguera á orilla izq. de dicho r.) y la plaza de Zubizarria de Zornoza á la der. y dist. de 250 pasos, y haciendo un recodo hacia el S. de la figura de una herradura en el puente que está entre la dicha parr. y la plaza su curso hacia Lerona.

Los arroyos de los montes de Iguengana y Ugalcha descienden de S. hacia O., y se unen 400 pasos mas arriba de la parr. de San Pedro de Dima, y dejándola á la der. de un ribazo alto y dist. de 80 pasos, corre el r. hacia Yurre; los arroyos de las sierras de Saldropo y Gorbeya descienden de la felig. de Santiago de Iruña, y dejandola en medio de una loma alta, el de Saldropo á la izq. y dist. de 300 pas., y el de Gorbeya á la der. y dist. de medio cuarto de leg., se unen en la ferr. de Obabarria, que está unos 700 pasos mas abajo de dicha parr. de Santiago; desde Obabarria lleva el r. su curso á Geauri por unas cañadas, y dejando su parr. de Sta. Maria en un alto á la der. y dist. de 150 pasos, baja á la v. de Villoro, quedando esta en su orilla izq., y unos 15 pasos mas abajo de ella se le agrega otro r. en su costado izq. que desciende de la sierra de Levanda; al par de la citada v., á la der. del r., y dist. de medio cuarto de leg., se ha en un alto la parr. de Sta. Maria de Lamudino; desde Villoro desciende el r. á la república del cast. de Elejabeitia, en donde por el costado izq. se le agrega un arroyo que baja del monte de Mendigana, que está hacia Orozco, dejando la parr. de San Miguel de Elejabeitia á la izq. y dist. de 50 pasos, y la de Sta. Maria del Castillo asi bien á la izq. y dist. de 100 pasos; y dejando á esta dicho r. á la izq. en dist. de 150 pasos. lleva su curso á Aranzuz; y quedando su parr. de San Pedro á la der. y dist. de 50 pasos, baja á Yurre, cuya parr. de Sta. Maria, dejando á la izq. y dist. de 15 pasos, se une con el r. que baja de Dima 200 pasos mas abajo de dicha parr. de Yurre, y desde allí desciende hacia Lemona, y se le agrega por el costado der. el r. que baja de Amoretieta en el puente y molino de Errotabarria, y desde allí baja á Lemona, y dejando su parr. de Sta. Maria á la der. y dist. de 480 pasos, lleva su curso á la colación de Beda, y dejando su parr. de San Juan Bautista á la der. y dist. de 200 pasos, desciende al puente de la ferr. de Urdogitia (agregándosele por su costado izq. 1/2 de leg. mas abajo, un arroyo que baja de los montes de Uño y Zaratumo, en donde por la der. se le une un r. que, teniendo su origen en varias fuentes del monte de Arcebalaga, que está sobre Meacaur de Morgia, desciende dejando las parr. de San Estemiro y Celedonio y Sta. Maria de la v. de Garabeza á la der., aquella y dist. de 100 pasos, y esta de unos 50. Desde Urdogitia lleva curso dicho r. á Galdacano, y dejando su parr. de Sta. Maria á la der. en una loma alta, y dist. 600 pasos, desciende hacia San Estéban de Echebarri. El r. de *Coberio* tiene origen en los montes de Larraleu y Abelagabe, que caen hacia Orozco, y en el de Mandoya y peñascal de Argumanchos que están sobre la república de Aranzuz, y se unen en dos

arroyos 250 pasos mas arriba de la parr. de Sto. Tomas de Olabarrieta, y dejándola á la izq. lleva su curso al puente de Arechandia, que está 300 pasos mas arriba de la v. de Miraballes.

Los r. de *Urgoiti* y *Goibeya* descienden de E. y S. hácia O. en el valle de *Orbea*, y se unen al par de la parr. de San Lorenzo de Urgoiti de dicho valle; y dejándola á la der., como así bien las de Sta. Maria de Zaloa y San Bartolomé de Olaarte, la primera á dist. de 1/4 de leg., la segunda medio cuarto y la tercera 200 pasos, lleva su curso hácia la plaza de San Juan de Orozco, y una tercera parte de leg. antes de llegar á ella se le agrega en su costado der. un arroyo que tiene origen en el peñascal de Garay-Corta, y desciende dejando la parr. de San Martín de Albizu Elejuga á la der. y dist. de 50 pasos; 200 pasos mas abajo del puente de dicha plaza, se le agrega el r. del monte de Altube que baja por Barambio, y al par de la espresada plaza á la izq. de dicho r. de Barambio y dist. de 400 pasos, queda la parr. de San Juan Bautista de O. ozo; llevando el r. su curso hácia Murueta, se le une en su costado izq. un arroyo que tiene origen en el monte de Arrola, y baja dejando la parr. de San Pedro de Murueta á la izq. y dist. de 50 pasos, y desde Murueta desciende á Areta, que es una hazienda de Llodio; en cuyo frontis se une con el r. que baja de Orduña.

Los tres arroyos que descienden de la montaña que está sobre Delica y peñas de Orduña, se unen 300 pasos mas arriba de la c. de Orduña, y dejándola á la izq. en dist. de 165 pasos, lleva curso el r. por los pueblos de Saracho. Amurrio. Luyando y Llodio, dejando la parr. de San Nicolás de Saracho á la der. y dist. de 80 pasos, la de Sta. Maria de Auzurio á la izq. y dist. de 252 pasos, la de Sta. Maria Magdalena de Luyando así bien á la izq. y dist. de 475 pasos, y la de San Pedro de Llodio también á la izq. y dist. de 25 pasos; y al par de Areta se agrega con el r. que baja de Orozco; y llevando curso deja á la der. en un ribazo la parr. de Sta. Maria de Aracaldó á dist. de 300 pasos, y á la de Sta. Maria de Arrancungida á la izq. y dist. de 40 pasos; y 400 pasos mas abajo de dicha parr. de Sta. Maria, se le agrega el r. en su costado izq. en el puente de Zubiguchitá un arroyo que baja del monte de Belante, dejando la parr. de San Martín de Zollo á la izq. y dist. de 500 pasos; desde el dicho puente desciende el r. hácia la v. de Miraballes, y al par del puente de Arechandia se le agrega el de Ceberto; y dejando la citada v. y su parr. de San Bartolomé á la izq. y dist. de 12 pasos, lleva su curso á Arrigorriaga (uniéndosele en su costado izq. un arroyo que baja los montes de Zollo 1/4 de leg. mas abajo de dicha v. de Miraballes); y dejando su parr. de Sta. Maria Magdalena á la izq. y dist. de 150 pasos, y la de San Lorenzo de Zaramateo en un alto á la der. y dist. de 1,000 pasos, desciende á Basauri, cuya parr. de San Miguel queda á la izq. y dist. de 300 pasos, y de Basauri á la ferr. de Ariz, y poco mas abajo, al par del palacio de Aquerribay, se le incorpora por el costado izq. al r. que baja de Galdacano. Engrasado el r. considerablemente desciende hácia Echebarri, y dejando su parr. de San Esteban en un alto, á la der. y dist. de 500 pasos llega á la v. de Bilbao, la cual queda á la der. y dist. de un tiro de p. rdigon, como así bien la parr. de Santa Maria de Begonia en dist. de 800 pasos; y de Bilbao á Abando, y dejando su parr. de San Vicente Martín á la izq. y dist. de 80 pasos hacia Dorresto, cuya parr. de San Pedro queda á la der. y dist. de 465 pasos, y de Deusto á su barrio de Olabeaga, en cuya banda occidental y proximidad fondean las embarcaciones mercantiles de varias naciones, y fragatas de hasta 30 cañones, y desde Olabeaga al astillero de Zorroza, que queda á la izq., y de allí á Luchana, agregándosele poco antes en su costado izq. el r. *Cadaña*, que tiene origen en la Peña del mismo monte en el valle de Mena, y desciende por Balmaseda dejándola á la izq. banadas las casas de su casco y repúblicas de Zalla, Guenes, Sotupe, Cabex, Cuadra y felig. de Aloustegetui, dejando su parr. de San Bartolomé á la der. y dist. de 150 pasos. Al par de la torre de Luchana entra el brazo de mar de Azua, cuya marea sube hasta el puente de Zangroniz, que está al par de la parr. de San Juan de Sondica; y el r. que desciende á dicho brazo de mar, tiene origen en el monte de Ibarbuzá, que está á la banda occidental y cer-

cana de la v. de Larrabezua y baja á Lezaca, y dejando su parr. de Sta. Maria á la izq. y dist. de 100 pasos, desciende á Zamudio, cuya parr. de San Martín queda así bien á la izq. y dist. de 400 pasos, y 1/4 de leg. mas abajo de Zamudio se le agrega á dicho r. en Larra-Jauregui por su costado der. un arroyo que tiene origen en la fuente de Uzanga, y desciende dejando la parr. de San Cristóbal de Derio á la izq. y dist. de 200 pasos; y de Larra-Jauregui lleva curso dicho r. á Sondica y se incorpora con el citado brazo de mar de Azua, en cuya banda der. se hallan las parr. de San Juan de Sondica, San Pedro de Lujua y Sta. Maria de Erandio, la primera á dist. de 500 pasos, la segunda medio cuarto de leg., y la tercera 450 pasos. Desde Luchana desciende el r. á Portugetate dejando la parr. de San Juan de Lejona á la der. y dist. de 1/4 de leg., y á la izq. San Vicente de Baracaldó y dist. de medio cuarto de leg. (formando al par de dichas igl. parr. la vista del Desierto, jurisd. de Cestao, donde se halla el conv. de carmelitas descalzas fundado el año de 1719), y en medio de la citada parr. de Baracaldó y Santa Maria de Cestao, se le agrega al r. ó brazo de mar, el de *Galdino* por el costado izq., que tiene origen en los montes de Sarantes y Triano. Son, pues, tributarios del r. que describimos los de *Izoria*, *Alube*, *Garbea*, *Ceberto*, *Dura*, *Durango*, *Cadaña*, y otros de menos consideración, que en su curso dan movimiento á varios molinos harineros. aprovechándose ademas sus aguas para varias fábr. y ferr.: son muchísimos los puentes que lo cruzan, y en sus aguas se crían angulas, truchas, bermejuelas, barbos y otros peces.

NERVES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Santa Maria de *Troones* (V.).

NESCANIA: Esta es una de las c. de la España ant., cuya existencia ignoramos si no hubiesen conservado memoria de ella las lápidas. Las en que se menciona *Nescania*, determinan á la vez su sit. en el valle de Abdalaciz al O. de Antequera.

NESPEIRA (STA. CRUZ DER): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Puertomarín (1 1/4): sit. en el camino de Taboada á Lugo; clima frio; y húmedo: comprende los l. de Nespeira y ventos de Naron que reúnen 20 CASAS; la igl. par. (Sta. Cruz), es anejo de San Julian de Cabo-Recele con quien confina, así como con las felig. de Villajuste, Rio, Salgueiros y Lizonde: el **TERRENO**, PROD. y demas circunstancias son iguales á la matriz (V.). **POBL.**: 22 vec., 431 almas.

NESPEIRA (SANTIAGO DER): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1 1/2): sit. en la faldá set. de Pico-Cibreiro; CLIMA frio: comprende los l. y cas. de Caudedo, Caseta, Couso, Fuentemayor, Iglesia, Lama, Nespeira, Rivas, Vilar de Lamas y Villagundin, que reúnen sobre 40 CASAS pobres, y una igl. par. (Santiago), con curato de entrada y de patronato leigo. El **TERR.** confina por N. con los de Paradelá y Pineiro; al E. San Julian de Choroente; por S. San Cristóbal de Cervela, y O. Villamayor: el **TERRENO** es montuoso y árido. Los CAMINOS locales que enlazan con el que va á Rubian, están mal cuidados: el **CONCRE** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, lino y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y se encuentra bastante caza. **IND.**: la agricola y molinos harineros. **POBL.**: 38 vec., 198 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NESPEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de la *Caballeira* (V.).

NESPEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Louo* (V.).

NESPEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Villa-Quinte* (V.). **POBL.**: 46 vec., 86 almas.

NESPEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Ciprian de *Nespeira* (V.). **POBL.**: 16 vec., 86 almas.

NESPEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespeira* (V.). **POBL.**: 44 vec., 59 almas.

NESPEIRA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1/4), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Borben (1/2): sit. á la izq. del r. *Louro* y al N. del monte Galleiro; la combaten principalmente los

aires del N. y O.; el CLIMA es frío, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases y dolores de costado. Tiene 66 CASAS distribuidas en los barrios de Albite, Arecibo, Balado, Barcenal, Outeiro, Torrente, Villar de Veigada y Zoce. La igl. parr. (San Martín), se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy; hay tambien en el barrio de Albite una ermita titulada Ntra. Sra. del Carmen. Confina el TÉR.M. N. Reboreda; E. Padrones; S. Louredo, y O. Sajamonde: le cruza de N. á S. el mencionado r. Luero, sobre el cual hay un puente denominado *da Aldea*. El TERREÑO es de mediana calidad; tiene varios montes comunes sin arbolado, y algunos particulares poblados en parte de robles. Los CAMINOS se dirigen á Tuy, Redondela, Penteareas y Pontevedra, todos en mal estado. **PROP.**: trigo, maíz, centeno y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y animales dañinos, y alguna pesca de truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 66 vec., 300 alm. **COSTA**: con su ayunt. (V.).

NESPAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Auero y feig. de Sta. Bárbara de Sta. Bárbara (V.).

NESTAR: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Herrera de Rio Pisuegra.

NESTAR: v. con ayunt. al que se hallan agregados en la actualidad Cabría, Gordovilla de Aguilar, Menaza y Villavega de Aguilar, en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Corvera de Rio Pisuegra 3 1/2 l. y aud. terr. y c. g. de Valladolid 25, dioc. de Burgos 13; sit. al extremo N. de la prov. en un valle dominado por varias colinas, próximo al cual pasa el r. *Buayón*; su CLIMA es frío, bien ventado y muy propenso á pulmonías y algunas viruelas. Consta de 47 CASAS de pobre construcción, distribuidas en 2 calles estrechas y de mal piso, hay cárcel y casa de ayunt., escuela de primeras letras, á la que concurren 26 alumnos de ambos sexos, dotado su maestro con 90 rs. del fondo de propios y una corta retribucion que dan los padres de los discípulos; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Natividad, antes anejo de San Andrés de Arroyo, y en el día beneficio patrimonial que provee el arz. de Burgos, está servida por un cura de entrada; próximo á la igl. está el camposanto, y al S. de la pobl. la ermita de Ntra. Sra. de la Guá, en la márg. izq. del va citador, de cuyas aguas se surten los vec. para beber. Confina el TÉR.M. por N. con el de Cordovilla; E. Menaza; S. Aguilar, y O. Villavega: el TERREÑO es de mediana calidad, y una tercera parte de regadio; el mencionado r. cruza este térm. y baja desde la sierra de *Brañosa*, en cuyo sitio tiene su nacimiento, baña los pueblos de Barnuelo, Revilla, Poquera, Villamayor, Villavega y Quintanilla, y se incorpora al denominado *Camesa*; para surtido de leña hay un pequeño monte poblado de mata baja, y dentro de la pobl. algunos chopos y olmos negros; los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y su estado mediano; la **CONRESPONDENCIA** se recibe en Aguilar de Campó todos los días excepto los viernes. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, veados, lino y toda clase de legumbres; se cria algun ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y cangrejos. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **COMERCIO**: la venta de productos sobrantes, y la importacion de algunos art. de primera necesidad. **POBL.**: 14 vec., 73 alm.; se dan datos oficiales y por noticias fidedignas, nos consta ser de 20 de los primeros y 85 de las segundas. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se paga entre los pueblos que componen su ayunt., ascendiendo á 2,000 rs., de los cuales se dan 1,400 al secretario de ayunt.

NESTARES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (1 1/2), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de Valladolid (26), dioc. de Calahorra (11); sit. al S. de la falda del puerto de *Serradero*, en un valle llano y ameno, y á la márg. izq. del r. *Iregua*; combatida por todos los vientos y de tres pósito y escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada en 30 fan. de trigo, á la cual concurren 30 entre niños y niñas; varias fuentes dentro y fuera de la pobl. para surtido de sus hab., de aguas de esquisita calidad. La igl. parr. dedicada á San Martín, la sirve un cura propio de presentacion de S. M. y

del ordinario con arreglo al concordato, y un beneficiado con el título perpetuo de nombramiento del obispo, y sacristan y organista nombrados por el cabildo; fuera de la pobl. existe el cementerio capaz y ventilado; hay 3 ermitas de propiedad de la v., una de ellas denominada la Virgen del Manojal, muy próxima, y otra dedicada á San Esteban, á dist. de 1 leg. en la cumbre del puerto del *Serradero*. Confina el TÉR.M. N. con Pedrosa, Ledesma y Castroviejo; E. Viguera y Gastañares; S. con Torrecilla y Rivabellosa, y O. con Nieva y Anguiano; cruza por él el r. llamado *Mayor*, que nace al S. del *Serradero* y desciende por la boca de un gran peñasco; se llama tambien de la *Ribera*, porque corre por las inmediaciones de la pobl.; con sus aguas fertiliza las heredades contiguas, y el ped. y de huerta que hay, hasta incorporarse con el *Iregua*; tiene 2 puentes para pasar á Torrecilla. Tanto este r. como otra multitud de arroyos que corren por esta jurisd. y no tienen nombre propio, no riegan, mas que terrenos pertenecientes á esta v. El TERREÑO participa de monte y llano, este inmediato á la pobl., es feraz y productivo, y aquel, comprendido en lo que se llaman las falda del Moncalvillo, es pendiente y pedregoso, cuyos montes se encuentran poblados de roble y haya, arbozales, matas, espinos, brezos y mucho llo. Á corta dist. de la pobl. y sobre ella, se halla una deb. de pasto, llamada *hoyal*, de 4/4 de leg. de estension; y no lejos de la misma, un prado natural de yerba comun. **CAMINOS**: dirigen á Logroño, Nájera, Pedrosa y Anguiano, y otro á Torrecilla y Nieva, todos en muy mal estado; la **CONRESPONDENCIA** se recibe de la adm. subalterna de Torrecilla por halijero, y con un cuarto de recargo por el porte de cada carta, los Domingos y jueves de la de Sorja, y los martes, sábados, la de Logroño. **PROP.**: trigo, cebada, avena, y róz, habos, judías, frutas y hortalizas; se cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de alambres, corzas, perdices y palomas, y pesca de truchas, anguila y cangrejos. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 45 vec., 193 alm. **CAR. PROP.**: 766,030 rs. **IMP.**: 38,301. **COSTA**: de cuota fija, 6,552. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 4,000 rs., que se cubren con el producto que da el arriendo de las yerbas de agostoadero, y la renta del molino harinero y un h. er. poyal, de cuya cantidad se pagan 400 al secretario d' ayunt.

En el Fuero de *Nájera* se hace mencion de esta v. probablemente dos veces: una bajo el nombre *Genestajo*, y otra bajo el de *Genestares*. Es notable la expresion del rey donde aparece esta última mencion: á un monast. llamado de San Andrés á su maestro el ob. Gomezeno, manifestandole hacerlo por que sea su intereseo con Jesucristo, por haber dado muerte con sus soldados á 42 hombres en esta v. y sus inmediaciones. Entre las donaciones hechas por D. Alonso VII de Castilla á la igl. de Sta. Coloma y al monasterio de Sta. Maria de Nájera, en 30 de enero de 1137, aparecen las propiedades que dicho emperador tenia en *Genestar*, y la igl. de *Sta. Maria de Genestar* con sus bienes, sitos en el térm. de Sta. Coloma. D. Sancho III de Castilla dio el pueblo de Nestares á Sta. Maria de Nájera en 1148, por bien de su alma y de la de su esposa Doña Blanca.

NESTARES: l. en la prov. de Santander (43 leg.), part. jud. de Reinosa (medio 1/4), dioc. aud. terr. y c. g. de Burgos (16), ayunt. de Enmedio, cuyas reuniones son en el pueblo que describimos; sit. en terreno llano; su CLIMA es frío y nevoso en el invierno; sus enfermedades mas comunes: fiebre; catarrales. Tiene 20 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura que presentaba el monasterio de PP. Premostratenses de Aguilar de Campó; y buenas aguas potables. Confina con términos de Fresno, Salces, Reinosa, Matamorosa y Villacantón. El TERREÑO es de segunda y tercera suerte y de secano; inmediato á la pobl. pasa el caudaloso *Ebro*. Los CAMINOS son locales y malos; recibe la **CONRESPONDENCIA** de Reinosa **PROP.**: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, nabos y pastos; cria ganado vacuno, caballar y mular; caza de codornices, y pesca de truchas. **IND.**: 2 fáb. de harina ó seer molinos montados á la moderna, cuya máquina muele, siene, limpia y encasa simultaneamente, sobre 300 fan. de grano diarias, que por lo regular se esportan á Santander para ei

embargo, con direccion a la isla de Cuba y Cataluña. pobl.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

NET: riach. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras; es casi desconocido en el pais; nace cerca del l. de Vilartoli, corre muy corto trecho, y une sus aguas con la del *Orlinda*.

NET (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, término, y jurisd. de la v. de Punguent.

NETA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne, y felig. de San Vicente de *Concieiro* (V.): pobl.: 3 vec., y 20 almas.

NETE (SAX COSME DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leguas), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (4), sir. en terreno montuoso. CLIMA frio, pero sano; comprende los l. de Amarela, Bardoieira, Bouza, Cajigal, Corral, Curro, Duade, Lourige, Parrocha, Peiteira, Sisto, Raño, Reboredo, Tarafal y Trobo que reunen 42 casas, y cuentan con varias fuentes de buenas aguas, de las que procede un arroyo que corre a desembocar en el Ladra. La igl. parroq. (San Cosme), es anejo de San Mamed de Oleiros; tiene un erm. con la adv. de San Nicolás. El término: confina al N. con el de su matriz; al E. Seijas; al S. Pina, y por O. Ladra. TERRENO: participa de llanos de buena calidad; los CAMINOS son locales y malos; y el conuero se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino y legumbres. cria ganado vacuno, caballero, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura, telares caseros y molinos. INDIOS: concurre con sus fratos y ganados a la feria y mercados de Villalba. CONTR.: con su ayunt. (V).

NETOMA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo* (V.).

NEVADITO: delh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara. STR.: 2 1/2 leg. al S. E. de A. V. hace 456 fan. de labor y mantiene 200 cab. de ganado lanar.

NEVADO: delh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara. STR.: 2 leguas al S. de esta v., comprende 230 fan. de labor, y mantiene 350 cab. de ganado lanar.

NEVALO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, término, de San Galisto.

NEVERA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término, de *Zybar*.

NEVERA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, cuya jurisdicción divide de la de Sanaao por los pueblecitos de Allendelagua y Cerdizo.

NEVERA (LA): cas. del barrio de *Udala*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término, de Mondragon.

NIAL (GUARNA DE): desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, término, de *Florejachs*.

NICOLAS (SAX): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, término, de Yepes. STR.: 1 1/2 leg. de esta v., era una ald. dependiente de ella que el emperador D. Alonso VII donó al arz. y cabildo de Toledo: en el día hay allí una quintería de labor.

NICOLÁS (SAX): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcazar de San Juan, término, de Socuellamos (V. esta v. y Villarobledo).

NICOLAS (SAX): pequeña isla del Océano Cantábrico, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término, de *Lequeitio*. STR.: a la embocadura y distancia de un tiro de bala del puerto de esta villa, tiene a su izquierda la barra del espedado puerto, y por su der. desagua el rio Lequeitio. Es peña aspera, y sin producto alguno é inabecible, elevándose unos 200 pies sobre el nivel del mar: se sube a ella por escaleras ó incapies hechos en la misma peña hasta la altura de 30 pies; siguiendo luego hasta la cima por una pendiente muy inclinada. En el alto hay una llanura ó plazuela de unos cien pasos de circunferencia. Toma la isla su nombre de un convento de Franciscas Recoletos de su advocación, que fundó en 4617 Fr. Francisco Manse Canillas: las ruinas existieron hasta el año de 1834, en que las tropas de la reina fortificaron con ellas la isla, haciendo una tegabana para su abrigo. En 1836, prisionera la guarnicion por las fuerzas del pretendiente y guarnecida por ellas la isla, se aumentó su fortificación, en cuyo estado permaneció hasta que despues del convenio de Vergara, por orden

del Gobierno se destruyeron las obras ejecutadas. En el día solo quedan algunos vestigios.

NICOLAS (SAX): colina sit. en el término de Tamarite, prov. de Huesca, con una igl. arruinada, que se dedicó a dicho Sto. sobre el ant. cast. de los moros, por haberlo tomado por asalto, en su día los habitantes de la villa de Tamarite del poder agareno, auxiliados de los de otros pueblos del ant. cond. de Rivagorza. Existen en la actualidad algunas obras de aquel tiempo, entre las que se nota un camino subterráneo, que baja de la cúspide de la montaña hasta el pie, por donde corre un arroyuelo.

NICOLAS (SAX): cas. y quinta en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término, jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

NICOLAS (SAX): barr. en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, jurisd. de el Sauzal.

NICOLÁS (SAX): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, término, jurisd. de Puerto de la Cruz ó de la Orotava.

NICOLÁS (SAX): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, término, jurisd. de Zaulz ó Sauzal (el).

NICOLÁS (SAX): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Perroja y felig. de San Cristóbal de *Souto* (V.).

NICOLÁS (SAX): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, término, jurisd. de Garachico.

NICOLÁS (SAX DE NOR.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Moreira y felig. de San Miguel de *Gudín* (V.).

NICOLAS DEL PUERTO (SAX): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15 leg.), part. jud. de Cazalla de la Sierra (3), sir. sobre un pequeño cerro en el confín NE. de lo prov., lindando con la de Córdoba, con clima frio, buena ventilación, especialmente de los aires del N., paliándose más comunmente calenturas estacionales y pulmonías. Tiene unas 40 CASAS, 4 plaz., 4 fuente ostramuros, igl. parr. (San Sebastian), curato de entrada, 4 ermita ruinosa a 1/4 leg., dedicada a San Diego de Alcala, y cementerio en lo alto del cerro del cast. El término confina por N. con el de Alanis; E. con la ald. de las Navas, jurisd. de Constantina; S. con esta última, y O con la de Cazalla, comprendiendo 2 martinets de fundir y batir cobre, 4 betanes de bicyeta y 7 molinos barineco, todos sit. en la ribera de *Huesna* que nace á la dist. de unas 500 varas de la v. por el S. y continúa en la misma direccion hasta desaguar en el *Guadalquivir*, teniendo dentro del término, de San Nicolás un puente de 4 ojo. Tambien nace en el mismo el arroyo *Galindon*, que desagua en dicha rivera y le cruza un puente de 2 ojos. La mayor parte del término es montuoso, poblado de quejigos, madroños, jarate y malaprieta en su mayor parte, y lo demas es llano con bastante heno: unas 20 fan. de tierra disfrutan el beneficio del riego con las espreadas aguas. CAMINOS: 4 de herradura que comunica la Andalucía con Estremadura, los demas son locales. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Cazalla cuando se envia á buscarla. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanos y algunas otras semillas, cuya cosecha no suele bastar para el surtido de los vec., que se proveen de lo que falta de la inmediata v. de Alanis; hay algun ganado cabrio y lanar; abundante caza menuda y bastantes animales dañinos: se benefician 2 minas de hierro por la compañía de la fab. del Pedroso. IND.: la agricultura y los espedados artefactos. POBL.: 61 vec., 256 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 856,433 rs., producto 25,693; para indirectas 205,533, producto 6,466. CONTR.: 7,516 rs.

NICOLAS DEL REAL CAMINO (SAX): v., antes con ayunt., hoy agregada al de Moratinos, en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Carrión de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (10), sir. al extremo SO. de la prov., próxima al r. llamado *Riosequillo*, en terreno hondo y dominado de cuestras por todas las partes excepto por el S.: el CLIMA es húmedo y algo propenso á calentures intermitentes. Consta de 25 CASAS, todas de tierra y de un solo piso, formando una larga y sola calle; hay un póstrico con el fondo de 60 fan. de trigo; 4 escuela de primeras letras, que solo dura la temporada de invierno, concurrida por 42 niños de ambos sexos, y pagado su maestro por los

padres de aquellos: al E. de la pobl. está la fuente de que se surte el vecind.: la igl. parr. bajo la advocación de San Nicolás de Bari, está servida por un cura de provisión del Obispedano en los meses ordinarios, antes de la abadía de Cobadonga. Confina el térm. por N. con Rioseguillo; E. Moratóns; S. Escobar, y O. Salagun, el primero y los dos últimos de la prov. de León: el terreno es bastante quebrado por las muchas cuestas que en él hay, la parte puesta en cultivo es de 600 obradas y de mediana calidad; le cruza el citado r., cesando su curso en los meses de calor, tiene un puente de madera por el que solo pue-ten pasar personas; entre el r. y el pueblo hay varios sauces, y al O. una pequeña arboleda de chopos: los CAMINOS que pasan por la pobl., son la calzada titulada de Peregrinos, ó camino Real Francés, y los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y asnal, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola; comercio: la venta de sus productos. POBL.: 46 vec. 83 alm. CAP. PROD.: 35,919 rs. IMP.: 1,551: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con las fincas de propios, que consisten en tierras de labor, y el déficit por reparto vecinal.

NICOLAÚ (s.º): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

NIDAGUILA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (2.ª leg.), part. jud. de Sedano (2): s. r. en un valle, donde le combaten con más frecuencia los vientos N. y S.; su clima es bastante sano, siendo las enfermedades dominantes los humores reumáticos. Tiene 40 CASAS; una escuela de primera educación, frecuentada por 20 niños, y dotada con 300 rs.; una fuente en el térm. titulada del Val, cuyas aguas son delgadas y buenas; una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura párroco y un sacerdote, y finalmente, una ermita (San Pedro Apóstol) en el campo y al pie de una roca. Confina el térm. N. Tulilla del Agua; E. Fresnos de Nidaguilla; S. Montorio y la Nuez, y O. Terradillos. El terreno es delgado y de mediana calidad, bañándole un pequeño r. que nace en Masa y se dirige por Fresnos, Terradillos, uniéndose en Sta. Coloma con el r. Rudron; hay un monte poco poblado y se halla en un cerro. CAMINOS: á 1/2 leg. del pequeño cruzo el que conduce á Reinaosa, el cual se halla en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Sedano por baideros los domingos y jueves, saliendo los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y algun conejo; pesca de truchas y carrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 26 vec. 89 alm. CAP. PROD.: 44,840 rs. IMP.: 40,223. CONTR.: 4,782 rs. 31 ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., que se cubren por reparto vecinal.

NIEBLA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y tierra de Plasencia: nace en la deh. de los Castallos, recorriendo las aguas hasta el alto de Fuentesdieras, sierras de Berenguer al N., y cerros de San Salvador al S.; pasa por la ciudad deh., y unido con el Calzoncillo entra en el Jerte en el puente llamado de Trujillo al pie de la c.: tiene un puente llamado de Niebla á un tiro de bala de la misma, de un solo ojo, de piedra y ant. construcción: el arroyo es insignificante, y cria pardillitas, de las que se hacea escabeches muy gustosos.

NIEBLA (CONDADO DE): el ant. reino árabe que quedó en la Bética prov. fue el reino de Niebla, como lo manifiestan varios documentos. Dicho reino fue dado con título de conde, lo que hasta hoy conserva, como se deduce del siguiente relato, copia de una instrucción de la casa del conde de dicho título.

«Este condado pertenece á la casa del duque de Medina Sidonia, con la jurisd. señoría y terr., alcabalas y demas rentas reales, á escepcion de los inmuebles de la soberanía; y vivo de la casa de Medinaceli á la de Medina Sidonia en tiempo del Sr. D. Juan de Guzman, que es el primer duque de Medina Sidonia y tercero de este condado de Niebla, el cual se compone de 46 pueblos, entre los que hay 3 v. con jurisd. propia é independiente de otro l., á saber: Niebla, cab. y matriz del condado, Trigueros y Valverde del Camino, eximidas de jurisd., la primera en el siglo pasado, y

la segunda en el presente, en virtud de los reales privilegios que se le concedieron.

«Los 13 pueblos restantes han sido y son ald. sujetas á Niebla, por lo que sus justicias se llaman pedáneas, y solo tienen la facultad de prender los delincuentes, pero no soltarlos, y la jurisd. que ejercen en sus pueblos está reducida á conocer en cosas de corta cantidad. Todo el dicho condado pertenece á la casa del duque con la jurisd. y sus terr., pechos etc., y nombra á su libre eleccion un corregidor en Niebla y sus ald., un teniente en Trigueros y un alcalde mayor en Valverde.

«En dichas 3 v. nombra anualmente los ayunt., así como los alcaldes de sus cast. y toda clase de jurisd. así civil como ecl. por todo el tiempo de su voluntad, teniendo los nombrados voz y voto en cabildo.»

Los térm. del condado confinaban con los de Moguer por el S.; con San Juan del Puerto, Gibraltar, San Bartolomé, Castillejos, El Granado y Sanlúcar de Jandana por el O.; con la Raya de Portugal, Aroche, Almonaster, el Cerro, Zalamea y Berrocal por el E.: tienen estos térm. de N. á S. 8 leg., y de E. á O. 45.

Los 13 l. del condado de Niebla pagaban todos los años sus nuevas justicias al duque de Medina Sidonia la cantidad de 2,743 rs. en esta forma:

	Bs.	Mrs.
Villarsa.	226	»
Rociana.	434	47
Lucena del Puerto.	417	»
Bonaves.	470	47
Beas.	349	47
Calañas.	318	47
Puebla de Guzman.	511	47
El Alosno.	208	17
Panugo.	245	»
Sta. Barbara.	444	17
Almendro.	414	47
Villanueva de las Cruces.	423	17
Cabeza Rubia.	420	47

2,743 »

El nuevo sistema político introducido en la nación ha escinguido todos estos señ., y por lo tanto, cada pueblo se rige con arreglo á las leyes y disposiciones generales, sin que en ninguno exista una jurisd. privativa dependiente de esta ó la otra persona.

HISTORIA. Es Niebla pobl. de grande antigüedad é inaveriguable su origen, sobre el que solo cabe á los eruditos probar mas ó menos generalidad y profundidad de conocimientos. Es indudablemente la *Hipa* ó *Hippa* en cuya mediación el pretor romano Publio Cornelio Escipion Násica atacó y derrotó completamente á los lusitanos, que habian invadido la Bética, sumisa va á Roma. (Plin. Lib. 25, cap. 4.º) Oubuvo de aquella c. el derecho de acuñar moneda, y en sus medallas aparece el nombre *Hippa*. Por estas medallas debe corregirse el de *Hipa*, que resulta en el itinerario romano, haciendo sido uno de las manaciones militares de aquel tiempo. En Ptolomeo se escribió *Hippa* ó *Hippula*. El nombre *Hippa*, sobre ser mas autentico como resultado de las medallas, es tambien, mas analogo al de *Etepla* que tuvo esta pobl. en tiempo de los godos, siendo, c. episc. con. Su primer obispo Basilio asistió al tercer concilio de Toledo el año 589, y firmó con el dictado de *Eliptense*. Sin duda seria tambien de *Etepla* el presbitero Restituto, párroco de *Etepla* que suscribió en el concilio libertoiano (edición de Loaysa), *Etepla*, cuya dignidad episcopal prueba el engrandecimiento que tuvo en tiempo de los godos, cuando sucumbió á los árabes, no debió obstinarse contra sus armas; y así conservando su esplendor antiguo, figuró desde luego entre las c. principales de Andalucía con el nombre de *Lebla*, en que trocaron el anterior los árabes; así resulta en la division de España hecha por Yusuf año 747. El trono de Córdoba, del que recibia un gobernador *Lebla*, la tuvo en especial aprecio; y en las guerras civiles, que vinieron á despedazar los estados musulmanes, jugó un papel interesante. Ahmed, apoderándose del pais en 1049, la puso en manos de sus hijos. La importancia de este gobierno se deja

ver especialmente después de la elección del califa Hescham (en 1026), al paso que la unidad musulmana se iba fraccionando. Mientras este califa se afanaba en la guerra de las fronteras, *Lebla* se contó entre los gobiernos que se negaron á pagar sus tributos á Córdoba, y su gobernador pasó al fin en declararse independiente. Otros gobernadores en igual caso se separaron al califa luego que hubo regresado este á la cap., y recibieron sus amonestaciones; pero el de *Lebla*, fado en su posición, no obstante reconocerle el carácter de iman, continuó negándose á contribuir con tropas ni caudales. Las armas de Hescham lograron someterla el año 1029. Otras muchas vicisitudes cruzó *Lebla* en aquel tiempo de tantas revueltas; pero la más notable y desastrosa fue sobre los años de 1154. Por esta época llegaron los almohades sobre ella, y después de un sitio violentísimo dirigido por Abn-Zakarya fue tomada. El cruel vencedor hizo salir fuera todos los varones, los alinó y los pasó por las armas, sin exceptuar ni á sujetos sobresalientes en letras y armas, tales como el jakih Abn-el-Hakem célebre historiador y tradicionista, y el virtuoso y esclarecido Abn-Amel-el-Had. Se hace subir el número de las víctimas á 8,000 hombres. Las mujeres y niños fueron vendidos en almoneda pública con todo lo de sus respectivas pertenencias. El emir Abdel-Munier recibió con disgusto la noticia de tanta crueldad, y procedió contra Zakarya, que de su orden fue conducido preso á Marruecos; mas recibió este su libertad, y las degradadas víctimas de Niebla no recobraron así sus padres, sus esposos ni aun sus intereses. Después de esta asolación traída á *Lebla* por las diferencias musulmanas, pasando del poder de almoravides á almohades, no tardó ya en sufrir también los más recios embates de las armas cristianas. En 1178 fue sitiada por el infante D. Sancho de Portugal; pero no pudo tomarla, habiendo de acudir al socorro de Béjar, que al mismo tiempo fue amagada por los árabes. La lípula antigua, la Elepía media, la Lebla y Libla árabe empezó á denominarse Niebla. El arzobispo D. Rodrigo el sítio y se apoderó de ella en 1234; pero volvió al dominio de musulmanes, del que la reconquistaron las armas del rey D. Alonso el Sabio en 1257. Sus casas y tierras fueron repartidas entre cristianos, á quienes quedaron sujetos sus moradores musulmanes. El infante D. Enrique desde Labria el año 1259, según la crónica de D. Alonso el Sabio, procuraba convencer á interesar en su rebelión á los cristianos y musulmanes de estas comarcas; pero no pudo conseguir sus intentos. Niebla no era ya un pueblo importante en otro siglo; su carácter había cambiado, sus casas reducidas, su pobl. era otra. En 1369 D. Enrique el de Aragón, creyéndolo para su hija natural Doña Juana, se casó con ella, llevándose en dote á su esposo D. Juan de Aragón, príncipe de Cerdeña, señor de Sanlúcar, de quien se casó Doña Juana con el príncipe Medina-Sidonia y condes de Niebla. El infante D. Enrique III tomando á Niebla por el primer día de su orden en los negocios del reino, que durante su menor edad habían sido presa de la guerra, y en los disturbios que contra esta resolución se verificaron, se le atribuyen Niebla hasta 4,000 culpables; mas esto es un hecho que sobrevino al tiempo de D. Enrique poco antes de su muerte. Niebla de e. importante y considerada por medio de las guerras, la reconquista y la espulsión de los árabes, se unió nuevamente un v. propiedad de sus señores, se poca importancia histórica. La guerra de Niebla por la duración de estos condes sería muy larga si no fuera sucesión de sus poseedores, á no haberse producido hechos aislados que haya tenido que sufrir por su inmediación á Portugal en las guerras con esta nación, ó en aquellas que han afluído al todo de la monarquía. Entre estos padecimientos son notables los que le trajo la injusta agresión francesa de 1808. Sufrió las mayores vejaciones de los franceses. La regencia del reino encargó el mando de Niebla y su comarca D. Francisco de Copons y Navia, quien tomó posesión de él en 14 de abril de 1810, contando para su defensa solamente como unos 700 hombres de cuerpos dispersos. Copons procuró unir y aumentar esta fuerza, y pagar los caudales públicos, mantener libre la comunicación de la corte de Cádiz y aun ostigar á los franceses; todo lo que consiguió, si bien con suerte varia, teniendo á veces que retirarse á Portugal. Los franceses evacuaron el cond. de Niebla á mediados de agosto

to de 1812 después de haber volado el cast. de esta v. El escudo de armas de esta v. ostenta dos corderas jaqueladas de oro en campo azul con tres cuerpos de sierpe en cada parte de la asa, orlado todo de cast. y leones, y arriba un cast. desde donde D. Alonso Perez de Guzmán el Bueno, progenitor de los cond. de Niebla, arrojó el cuchillo á los moros para degollar á su hijo.

NIEBLA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (8 leg.), part. jud. de Moguer (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12). Está en la marg. del r. Tinto, en terreno llano y despejado, siendo su clima templado y sano. Se compone de unas 200 CASAS de mala construcción y distribución interior, circunvaladas de una ant. muralla con torreones, teniendo un cast. medio arruinado, en el que estaba el alcázar ó palacio de los reyes moros, que aun sus vestigios serian magníficos. Las calles son estrechas, y muchas de ellas poco aseadas y sin empedrar; tiene 2 plazas no muy grandes; una hospital que en otro tiempo contó con pingües rentas; hay 2 igl. par., una bajo la advocación de Sta. Maria de la Granada y la otra San Martín, esta última está reducida á tenencia, ambos curatos de coarcho y provision ordinaria, y un cementerio dentro de la v. es el solar que fue antes conq. de Sta. Domingo. Confina el r. Tinto por el N. con Valverde; E. Villacasa; S. Bonanza; y O. Beas; su extensión de N. á S. es de 1 1/2 leg., y de 2 de E. á O. El terreno, aunque de secano, es muy bueno; hállase el r. Tinto, de cuyas aguas usan los vec.; el arroyo de la Adelfa y el de Caudan pasan por su término, no aprovechándose sus aguas ni en tierras ni en artefactos; tiene una ch. llamada del Arconecal, de propiedad de todos los vec. Los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos; mas en la actualidad se ha empezado á construir la carretera que ha de enlazar á Sevilla con Huelva. El CORREO se recibe de la cab. del part. por batijero. PROD.: trigo, maiz y algunas legumbres; hay muy poco ganado lanar de ovejas; y caza de perdices y conejos. POBL.: 173 vec., 884 alm. RIQUEZA PROD.: 4,418,955 rs. IMP.: 224,032. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 42,000 rs., y se cobran por reparto vecinal.

NIELES: ald. agregada al ayunt. de Cástaras (V.), de donde dista 42 leg., y á la felig. de Juviles, en la prov. y dióc. de Granada (12), part. jud. de Albuñol (3 1/2): sit. en la fald. meridional de Sierra-Nevala, al pie del cerro de las Alfanjias, á la der. de Cádiz, con buena ventilación, alegres vistas y CLIMA sano. Tiene sobre 70 CASAS, pósito no 59 fan. de trigo, una plaza, una fuente de buen agua, cuyo sobrante contribuye á fertilizar la pequeña vega, escuela de niños, dotada con 4,400 rs., igl. par. (Ntra. Sra. de las Nieves), servida por un teniente de su matriz (Juviles) y cementerio. Los datos de POBL., RIQUEZA y CONTR. van unidos con los de Cástaras; cuyas PROD. son también comunes á Nieves. A esta ald. se regulan, sin embargo, 434 vec., 549 almas.

NIELL (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Mucia.

NIEMBRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Ntra. Sra. de los Dolores de Barro (V.).

NIERES (SAX MARES): felig. ex. la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Tineo (3 4/4), ayunt. de Tineo (4 1/4), sit. en la parte oriental del cond. á la izq. del r. Narcea, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS repartidas en los l. Basmartin, Calabazos, Colladas, Grandamuello, Nieres y Villabona. La igl. par. (San Mamés) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el término NE. felig. de Tineo y coto de los Infantes; SO. Sta. Maria de la Barca; SE. r. Narcea, y NO. felig. de Pereda, estendiéndose por todos lados una leg. El terreno es flojo, arenisco y difícil para el cultivo; y en lo inculto hay argomas, alingas, brezo y arbolado de castaños y robles; las aguas del Narcea no aprovechan para el riego porque van por entre una cadena de peñas inaccesibles. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, maiz, centeno, mijo y legumbres; se cria ganado vacuno y de otras clases; hay pesca de diferentes especies en el mencionado r. POBL.: 46 vec., 263 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIEVA: cas. con ermita en la prov. de Valencia, part. jud.

de Chelva, térm. jurisd. de *Benquever* (V.). Pobl.: 4 vec., 13 almas.

NIEVA: cond. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jaramilla; pertenece á la casa de Altamira y se compone de los pueblos de Villanueva, Viandar, Valverde, Madrigal y Taveruela, que todos tienen comunidad entre sí en los terrenos que le componen (V. Valverde); hay un cura rector para todo el estado, que reside en Villanueva, y los demas parrocos aunque independientes de aquel, son llanexos terrerías.

NIEVA: baranco en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felg. de Sta. Lucadía de *Lairana* (V.).

NIEVA: ald. que forma ayunt. con el l. de Calderuela, en la prov. y part. de Soría (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (40), dióc. de Oma (12). Sit. en punto bien ventilado con clima sano; tiene 18 CASAS, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro á la vez sacristán, que percibe una cotísima retribucion; una igl. parr. servida por un teniente cura. **TERM.**: confina con los l. de Calderuela, Valdeleña, Cortos y Suellacabras; el **TERREÑO** es fertilizado por el r. *Molinos* es de buena calidad; **CAMINOS**: los locales en mediano estado, convezo se recibe y despacha en Soría. **PROD.**: cereales y legumbrías; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.**: 18 vec., 33 alm. **CAP. IMP.** con Calderuela.

NIEVA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (3 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (14), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. Sit. en terreno llano; le combaten todos los vientos; su **CLIMA** es templado y sus enfermedades mas comunes estacionales y catarrales; tiene 143 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 8 calles y 2 pequeñas plazas; hay casa de ayunt. en buen estado, cárcel, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 36 niños y 18 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 2 pozos de regulars aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, haciendo para el de los ganados una charca ó laguna, y una igl. parr. (San Esteban Proto Martín) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á Horigón y le Pestanios, en donde hay una igl. (San Cristobal Martín) á 1/2 leg. del pueblo, se encuentra una ermita llamada Pozo Viejo, y al lado N. el camposanto que no tiene la salud pilárica; hay un oratorio sin uso que pertenece al Párral de Segovia; el **TERM.** confina N. con Pomingo (C. C.), Migueláñez; E. Horigón y Sta. Maria de Nerva; S. Ocaña y O. Aldeanueva y Nava de Coca, se extiende 3/4 leg. de N. á S., e igual dist. de E. á O., y comprende 2 arbolados ó pinares negrals, un poco elct; y bastante viñedo; á 160 pasos de la pobl. pasa un pequeño arroyo titulado de Balsa, que tiene su origen en el pueblo del mismo nombre y marcha de S. á N.; el **TERREÑO** es de buena calidad, **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos inmediatos son de herradura y en mediano estado; el comercio se recibe en el cab. de part. 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrubas, garbanzos y vino; tiene ganados lanar y vacuno, y cria caza de liebres, pero pocas aves, una huertita y 7 fan. de aguadientes; el comercio se hace en la exportacion de los sobrantes en proporcion de los artículos de que se carece. **POBL.**: 451 vec., 617 alm. **CAP. IMP.**: 1,120 rs. **CONTR.**: según el cálculo de 1858, oficial de la prov. 20,72 francos 400, el **FARROPEO** municipal á cargo de 6 á 7,000 rs.

NIEVA (SANTA MARIA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felg. de Sta. Lucadía de *Lairana* (V.). Tiene una ermita bajo la advocacion de San Juan Bautista. Sit. al O. del pueblo.

NIEVA STA. MARIA: felg. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.) part. jud. de Rivadavia (2 1/2), ayunt. de Abion (1). Sit. en la estremidad occidental de la prov., al E. de la sierra del Suido, con buena ventilacion y clima sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en los l. de Camposancos, Caseyro, Cerdeiroa, Belecón, Lagoa, Oroso y Porreira. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical; tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el **TERM.** N. Abekanda de Abion; E. Barroso; S. Faro de Abion; y O. sierra del Suido. El **TERREÑO** participa de monte y llano y le baña un riach. que nace en las alturas inmediatas y vá á desaguar en el r. *Abia*. **PROD.**: maíz, cen-

teno, vino, habas, lino, patatas, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; caza, animales dañinos y alguna pesca menuda. **POBL.**: 84 vec., 417 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

NIEVA DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (3 leg.), part. jud. de Torrejilla de Cameros (4), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Ca. aborra. Sit. en la sierra de su nombre, junto á la cual pasa el arroyo llamado Redro, con buena ventilacion y clima sano. Tiene sobre 160 CASAS de mediana construccion, un hospital con escasas rentas, el que solamente se halla destinado para albergue de los enfermos que al acceso transtan para otro hospital; hay escuela de primeras letras para ambos sexos en un mismo edificio, aunque en piezas separadas, dotada con 700 rs. de fondos de propios, y una retribucion que pagan los 406 niños y 111 niñas que la frecuentan. La igl. parr. dedicada á San Martin, está servida por 6 beneficiados con título perpetuo de presentacion del cabildo y colacion del ordinario y uno de ellas con título de cura de nombramiento de este, y un sacristán organista que lo es por el cabildo y ayunt.; depende de esta matriz la aneja de Montañana, y la advocacion de Ntra. Sra. de la Visitacion, cuya felg. está dividida en 2 barrios bastante separados, y la sirve un beneficiado en la parr. expresada, con el título de cura *ad nutum amovibile* del ordinario, y un sacristán pagado por el cura. Confina el **TERM.** con Aguasivo, Torrejilla, Pradilla, Basillo y Horigón; con las aguas del arroyo mencionado se fertilizan algunas tierras cono ligas á su corriente. El **TERREÑO** participa de monte y llano, este de mediana calidad y aquel con arbolado de hayas, robles y mata baja; si los habitantes se defendieran al trabajo en la sierra podrian surtir de tablas á toda la Rioja, pero como en este ramo de riqueza está completamente descuido. El comun posee en esta parte los montes llamados tueste de 150 fan. de estension, y Zereuela de 5,000; ambos de tierras de muy mala calidad, pero con buen arbolado de hayas y robles; este reditúa 400 rs. por razon de Los lieñas y 200 por las maderas que se extraen. La agricultura se halla en un notable atraso por efecto de los muchos baldios del comun que indispensablemente necesitan roturarse, muchos de los cuales dedicados al cultivo se beneficiarian á poca costa, y de este modo se evitaria la emigracion de muchas personas, que para huir la mendicidad tienen precision de pasar á otras par. Desde tiempos antiq. se encuentran en el terr. de esta jurisd., en el sitio denominado el Tempal, una mina que años atras se mandó cerrar por orden del Gobierno, y aunque se supone que hay en el terr. diferentes especies de minerales, que podrian producir alguna utilidad no estan debidamente clasificados. **CAMINOS**: todos locales y de herradura, en mediano estado. La **RESPONSION** se recibe de el cab. del part. por expresos 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, yerbas, habas, judias y patatas; se cria ganado lanar estante y trasladante en abundancia; cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 117 vec., 504 alm. **CAP. PROD.**: 1,739,600 rs. **IMP.**: 86,983. **CONTR.** de cuota fija 18,538.

La devocion que en la ant. se tuvo á la imagen de la virgen que se veneraba en el templo, para cuyo servicio se edificó el monst. que existió inmediatamente á esta v. es de suponer traería á ella gran parte de la pobl. ya que no le debiese su origen, como suponen algunos. D. Pedro Fernandez Velasco, conde de Bar., y su mujer Doña Beatriz Manrique, la incluyeron en el mayorazgo que fundaron en 14 de abril de 1428 para un hijo tercero Sancho. Nieva dió nombre á su cond. El conde ponía ec. hasta la abolicion de los señorios. Del alc. de Nieva se apartaba el adelantado.

NIEVARES (SANTA EULALIA): felg. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (4). Sit. en la pendiente meridional de un monte con alguna inclinacion al E., donde le combaten todos los vientos; el **CLIMA** es templado y sano. Tiene unas 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Tres-billa y Turueño y cas de Ballinas, Casares y Fernandez. La igl. parr. (Santa Eulalia) está servida por un cura de ingreso y patronio real; junto á la igl. existe el cementerio. Tambien hay una ermita en Turueño y otra en Nievares, propia de la casa de Concha, en la pl. zuela del Palacio. Confina el **TERM.** N. Peon y Arroes; E. Grasas y Sariego; S. San Pedro de Ambas y Grasas, y O.

Rozadas. El terreno es algo estéril y comprende hacia el N. el mencionado monte denominado Cañedo, de donde únicamente se crían matas y brezcos; cruzan en varias direcciones algunos arroyos que carecen de nombre especial, sobre los cuales hay distintos pontones. Ademas de los caminos locales, atraviesa por esta par. uno que desde Villavieja se dirige á Gijón; todos se hallan en mal estado. PROD.: maíz, trigo, cebada, patatas, nabos, verduras, uvas, melones, manzanas, peras, higos, ciruelas, guindas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrío; y caza de perdices, codornices, liebres y raposas. POBL.: 56 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIEVES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setadós, felig. de Santa Egenia de Setadós.

NIEVES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y feligresía de Santiago de Bueres (V.).

NIEVES ó PEDRA-MAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Capela (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

NIEVES (NTRA. SRA. DE LAS): santuario en la prov. de Leon, part. jud. de Ponerrada. Es un bonito y moderno santuario en un esplanado al pie de un monte y á la derecha del Sil, entre términos de los concejos del Sil de arriba y de abajo. Su posición y las murallas que cercan su anchuroso atrio, le dan el aspecto de un fortín. Celebrábase en su día una concurrencia feria con nombre de romería, á que concurría mucha parte del pais. La frescura y frondosidad del paraje suple la falta de albergues.

NIEVES (NTRA. SRA. DE LAS): santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y t. de Almagro: es famoso por su magnificencia y devoción de los hab. de esta c. (V.).

NIEVES (NTRA. SRA. DE LAS): santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. srr. en la elevada sierra de Peña Labra; antiguamente se hallaba en la cúspide de esta sierra, donde es opinión se encontró la imagen; pero por la dificultad de la subida se trasladó al valle de Campó, en el sitio que hoy tiene: es de los mas concurridos del pais. El 5 de agosto de cada año se celebra romería. Antes habia varias coiradas, entre las que era mas notable la de los pastores de merinas, que tenia analogía con las Ordenes Militares, como que nombraban su general, quien tenia que bailar con una bandera en la mano de un modo tan extraño que atraía las miradas de un inmenso gentío; la decadencia del ganado trashumante y los adelantos de la época han hecho desaparecer esta costumbre.

NIEVES (NTRA. SRA. DE LAS): santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, valle de Gurizeo: ocupa la cúspide de la montaña mas elevada de dicho valle, desde donde se descubren multitud de pueblos y hasta la c. de Santander á pesar de hallarse á 8 leg. de dist.; es de los mas concurridos del pais.

NIEVES (LAS): deh. en la prov. part. jud. y t. de Toledo: es de monte con muchas encinas y 2,000 olivos.

NIEVES (LAS): deh. en la prov. part. jud. y t. de Toledo: está poblada de encina y monte bajo, y tiene ademas sobre 2,000 olivos.

NIGAREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santa Maria de Rus (V.).

NIGOL (NTRA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Taboara, dióc. de Santiago (3), ayunt. de la Estrada (1), srr. en la pendiente de una colina que la domina por el N.; donde la combaten principalmente los aires del N.; el clima es templado y las enfermedades comunes pulmonarias y catarros. Tiene 43 CASAS repartidas en las ald. de Costeña, Escariz, Parafita, Pazo y Silva. La igl. parr. (Santa Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato del marques de Santa Cruz. Confina el térm. N. Taboara; E. Parada; S. Codesada y O. Arca. El terreno es gredoso, de mediana entidad y abundante en aguas de fuente. Los cañeros son transversales y en mal estado; el cañero se recibe de la Estrada por pecton. PROD.: maíz, centeno, se recibe de la Estrada por pecton. PROD.: maíz, centeno, y frigo, patatas, nabos, lino, muchos pastos y castañas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; y caza de liebres, ganado vacuno, y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y conejos y capones. POBL.: 48 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIGRAN: ayunt. en la prov. de Pontevedra (6 1/4 leg.), part. jud. de Vigo (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Tuy (3, srr. al O. de la prov. en la costa del Océano At-

lántico, con libre ventilación y clima saludable. Comprende las felig. de Camos, Sta. Balala; Chan de Brito, San José; Nigrán, San Pedro Felix; Panjón; San Juan; Parada; Santiago; Priego, San Manuel y Ramallosa; San Pedro; donde reside la municipalidad. Sus lim. por el N. son la cord. de montañas que desde las felig. de Vincios y Valladares divide la de Priego de la de Corujo; esta última en el ayunt. de Bouzas; por el E. tambien la cord. que desde la misma par. de Vincios baja por el l. de la Areña entre las felig. de Parada y Villaza, perteneciente esta al ayunt. de Gondomar; por S. el r. Manufe ó Ramallosa, que desde el monte de Galiñeiro corre por las par. de Vincios, Villaza, Gondomar y Manufe á desembocar en el Océano por el puente de la Ramallosa, y por O. el Océano Atlántico; hallándose en esta costa distintas puntas, de las cuales se hará mérito en el art. de prov., así como de las islas Estelas, que existen muy próximas al monte ó cabo de Ferro. De lo dicho se deduce, que el terreno participa de monte y llano y es de buena calidad: ademas del ensesado r. fertilizan este terr. varios arroyos que bajan de la cor. del NE., y reuniéndose despues van al Océano. Atraviesa por este distr. un camino que desde la V. de Guardia va por los pueblos de la costa á empalmar en Vigo con la carretera general de la provincia. PROD.: maíz, vino de mala calidad, algun lino, poco trigo, centeno, hachuelas, patatas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno y de cerda con escasez; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y pesquería por medio de la red. POBL.: 1,164 vec., 5,482 alm. CONTR.: por todos conceptos (en el año de 1843: 409,254 rs., sin contar las sumas que por razon de pensiones y rent. de los señores territoriales pagan los intelectos labradores de este distr., todo lo cual es la verdadera causa de la miseria en que se hallan, no obstante la fertilidad del terreno y el estado próspero de la agricultura.

NIGRAN (SAN PEDRO FELIX): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (6 1/4 leg.), part. jud. de Vigo (3), dióc. de Tuy (3); srr. el centro del distr. municipal al S. de una cord. de r. aires, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 150 CASAS, distribuidas en 12 lugares, y 4 escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Pedro Felix) está servida por un cura de segundo ascenso, y de provisión real y ordinaria. Confina el térm. N. Priego; E. Camos; S. Parada, y O. Panjón. El terreno participa de monte y llano, y es fértil: le bañan algunos arroyos que descienden por la parte del N., y dirigiéndose al S. se reúnen para entrar en el Océano. Atraviesa por el O. un camino que corriendo por los pueblos de la costa llega hasta Vigo, donde se incorpora con la carretera general. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, vino, lino, patatas, hachuelas y frutas; se cria ganado vacuno y de cerda, y hay caza de varias especies. POBL.: 493 vec., 960 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

NIGROFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de Perbes (V.). POBL.: 40 vec., 42 almas.

NIGUEIROÁ (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bando (3/4): srr. á la der. del r. Limia, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el clima es húmedo, y algo propenso á tercianas y dolores de costado. Tiene unas 70 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Quintá, Outeiro y Vial. y una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, y sostenida por los padres de estos. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de primer ascenso y de presentación ordinaria; hay tambien una ermita, bajo la advocacion de San Roque. Confina el térm. N. y O. Bando; E. Garabatos, y S. Muñios. El terreno es llano y de mediana calidad; le baña por la parte del S. el mencionado r. Limia, en el cual confluuye, mas abajo de esta par., un riach. que desciende por el N. Los caminos conducen á Ganzo, Bando, Portugal, y otros puntos. El comercio se recibe de Orense, por Balleiro, dos veces á la semana. PROD.: centeno, maíz, habas, lino y patatas; se cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguillas, truchas y

otros peces. IND.: la agrícola y telares de lienzos ordinarios. Pobl.: 70 vec., 275 alms. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIQUEIROA. l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y feig. de San Miguel de Campo (V.).

NIQUEIROÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y feig. de San Andrés de Guillamill (V.). Pobl.: 34 vec., 270 alms.

NIQUEIROÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y feig. de Sta. Eulalia de Parderrubias (V.).

NIQUELAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4/4/2 leg.), part. jud. de Orjiva (4); sit. en la falda meridional de Sierra-Nevada, al pie del cerro llamado del Galbano, en el valle de Lecrin, con clima benigno, á veces muy frío, pero siempre sano, vientos fuertes, padeciéndose mas comunmente pulmonias. Tiene 420 CASAS, la mayor parte de dos pisos, calles irregulares y estrechas, 4 plazas, casa consistorial y cárcel, varias acacias de buena agua que atraviesan las calles, muchas fuentes salubres en el térm., una escuela de niños dotada con 4,260 rs. y concurrida por unos 420, otra de niñas, igl. parr. (San Juan Bautista), curato de primer ascenso, y junto á ella el cementerio. Confina el térm. N. con Sierra-Nevada; E. con jurisd. de Acequias; S. con los de Marchas y Talará, y O. con la de Durcal, extendiéndose de 1/2 á 4 leg.; en estos distintos puntos. EL TERRENO es arcilloso, de secano, de inferior calidad y de riego, que es la vega, de unos 2,400 marjales, con un frondosísimo plantío de olivos; le baña el r. Torrente, que nace en Sierra-Nevada, dentro de esta jurisd., y se encamina por las de Acequias, Mondujar, Talará, Melgicás á la izq., Niqueles y Marchas á la der., desagando luego en el r. que sale de la laguna del Padal, que es el del valle de Lecrin: sus aguas se aprovechan para el riego por medio de acequias. CAMINOS: al SO. de la pobl. pasa la nueva carretera de Granada á Motril, en la que hay 2 ventas: los demas son locales y malos, sobre todo el de la sierra, inaccesible por algunas partes. LA CONSERVACION se recibe por Durcal de la estafeta del Padal, tres veces á la semana. PROD.: aceite, que es el principal, trigo, habas, cebada, centeno, garbanzos habichuelas, frutas, vino, queso, higos y miel; hay ganado lanar y cabrio, ademas del de la labor, y caza de perdices, zorzales, codornices, palomas y cabras montesas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 7 de aceite. Pobl. oficial: 280 vec., 4,272 alms.; otros datos le dan 399 vec., 4,774 alms. CAP. PROD.: 3.519,333 rs. IMP.: 447,113. CONTR.: 16,502 rs.

NIQUELLA: v. con ayunt. de la prev., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (3); sit. sobre un peñasco, en la ribera izq. del r. Isuela: la batan todos los vientos; su clima templado y sano. Tiene 40 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (La Visitacion de Nra. Sra.), de entrada, servida por un cur. de patronato del Sr. conde de Aranda; 2 ermitas dedicadas á San Vicente Ferrer y Nra. Sra. del Carmen, y un cementerio estramuros. Confina el térm. por N. con el de Mesones; E. Epila; S. Arándiga, y O. Brea. EL TERRENO que abraza es de corta estension y bastante estéril: solo prod. trigo y cebada con escasez; mantiene algun ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. Los CAMINOS son escabrosos y dirigen á Brea y Calatayud. El curato lo recibe de La Almuina, por balneario, tres veces á la semana. IND.: la agrícola y 1 molino harinero. Pobl.: 33 vec., 459 alms. CAP. PROD.: 660,660 rs. IMP.: 41,600. CONTR.: 8,447.

NIQUEUELA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Ferez.

NIHARRA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (19). c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24); sit. en terreno llano y á las márg. del r. Adaja; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 75 CASAS inferiores, distribuidas en 5 calles y 4 plazas; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á arborescencias, á la que concurt a 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 20 fan. y una igl. parr. (San Cornelio y Cipriano Mártires), con curato de entrada y de presentacion del arcediano titular de la Sta. igl. catedral de Avila; hay una ermita, bajo la advocacion del Smo. Cristo del Sepulcro, con culto público, á es-

pensas de los devotos; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en las afueras del pueblo y de las del r. Adaja. El térm. confina N. Padieros y Muñochas; E. Salobral; S. Sotsibio, y O. Solosanchos: se estiende 12 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende varios huertos que hay entre el r. y la pobl., en los que se encuentran bastantes álamos negrillos y otros arbores, y un prado natural, con buenos pastos. El rio Adaja pasa tocando á las casas, el que corre de O. á E., y atraviesan el térm. diferentes arroyuelos de poca consideracion. EL TERRENO, en su mayor parte, es de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Avila al puerto del Pico. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas, patatas, lino, pasto, habichuelas y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza menor, zorras y gauduñas. IND.: la agrícola. EL COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, á importacion de los artículos de que se carece. Pobl.: 32 vec., 212 alms. CAP. PROD.: 528,150 rs. IMP.: 21,126 rs. y FAB.: 1,850. CONTR.: 5,600 rs. con 33 Mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 500 á 700 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

NIJAR: v. con ayunt. en la prov., dióc., intend. y adm. de rentas de Almería (3 leg.), part. jud. de Sorbas (3), aud. terr. y c. g. de Granada (27). Se halla sit. al pie y estremidad de la sierra Alhamilla con espansion al S., y formando un plano inclinado: es combatida de todos los vientos, disfruta de un clima saludable, y las enfermedades que comunmente se padecen, son las calenturas inflamatorias producidas por la sequedad. Este pueblo forma una figura irregular, pues está dividido en tres barrios separados, y consta de 800 CASAS, sin contar 500 que se encuentran en el campo, siendo todas por lo general de un solo piso, con escasas comodidades, y de una fabricacion ademas de poco gusto. Hay dos plazas, llamadas la una de la *Constitucion* y la otra del *Mercado*, ambas de ningun merito: la última, destinada propiamente para mercado, contiene una balsa, cuyas aguas, que sirven para regar la vega, estan llenas de inundicias y despiden un olor insano. Para la ensenanza existen dos escuelas de niños y una de niñas, concurriendo 10 de estas y 40 de aquellos. Este pueblo cuenta ademas dos fuentes, de cuyas buenas y saludables aguas se surte el vecindario para sus usos: un pozo con 4,300 faneg. de trigo y 33,000 rs. en metalico; varios paseos naturales bastante deliciosos; una igl. parroq. (La Asuncion), con curato de término; seis ermitas, de las cuales tres se hallan dentro de la pobl., y las restantes en el campo; y finalmente, un cementerio bien ventilado al S. de dicha igl.: esta está servida por un cura parr., un teniente, dos beneficiados, un sacristan y un organista, los dos últimos de nombramiento ordinario y los demas de patronato real. Confina el térm. N. Huébro y Lucaimena; E. Sorbas y Carbonera; S. el mar Mediterraneo, y O. Almería: en él existen multitud de cortijos y caseríos, siendo los mas notables los llamados Cabo de Gata, Tarajal, Boquer de Morillas, la Alqueria de Campa-hermoso, el Pozo del Capitan, Fernan Perez, Hortichuela, Agua Amarga y Hornillo, de los cuales el mas distante se halla á 3 leguas de la pobl.; los cuatro últimos constan de 30 vec. el primero, 40 el segundo y tercero, y 50 el cuarto. Á la orilla del mar se encuentran diferentes castillos y torres, siendo aquellos los denominados de San Francisco de Paula, San José, Escuelas, Rodalguez y San Pedro, y estas las conocidas con los nombres Velablanca, Cerro de los Lobos, Mesa Roldan y Calafiguera. EL TERRENO en su mayor parte es llano, y se divide en secano y regadío; para hacer mayor este beneficio, se está construyendo con incansable atan á dist. de 4 leg. E. del pueblo un magnífico pantano, cuya obra, que merece el título de grandiosa, tanto por su construccion como por los inmensos beneficios que ha de reportar al pais, tuvo principio en el año 1841, y se halla ya casi concluida despues de innumerables dificultades con que su empresa ha tenido que luchar, durante los 7 años que van trascurridos, para llevar á cabo un pensamiento de tal magnitud. Este pantano forma un vaso de 1,500 varas de longitud, 4,100 de latitud y 40 de profundidad, que puede contener 33,000,000 de varas cúbicas de agua; su muro tiene 40 varas de altura y 20 de

especie. Dicho pantano recibirá las aguas de las grandes vertientes de la sierra Alhambilla, que van á confluír al cortijo de vivandamas, y además las que se recojan por efecto de varias obras que con este objeto hay emprendidas; cuyas aguas depositadas en el espesado vaso surran suficientes para el riego de todo el campo que se estiende hasta el vecino mar de la sierra de Gata y que contendrá mas de 400,000 fan. de sembradura. Al S. de la jurisd. se halla una sierra llamada del Pinar, en la cual se halla una abundancia metal plomiza. En algunos puntos de la costa hay manchones de tierra blanca, tan superior para la fabricacion de loza de pedernal, que acaso excede á la mejor de que hacen uso en Inglaterra: es muy abundante con especialidad en el sitio de Calafiguera, de donde se estrae con mucha comodidad y á poca costa para la fabrica de la Cartuja de Sevilla. Hay cuatro ramblas que únicamente llevan agua en tiempo de lluvias, y cuatro manantiales perennes. CAMINOS: ademas de los de ruedas que dirigen á Almería y otros puntos, hay los locales que son de herradura. CORREOS: la correspondencia se recibe de esta c. PROD.: trigo, cebada, algun maiz, garbanzos, aunque pocos, excelente barrilla y algunas frutas, y cria tambien ganado, pero en corto número. IND.: la agrícola, cinco fabricas de vidrioado vasto, varios telares de cobertores y mantas de lana superiores y de buen gusto, y tres tintorerías de colores finos. El comercio consiste en la compra y venta de granos, barrilla y ganado, en la estraccion de vidrioado, cobertores y mantas, y en la importacion de aceite, vino y otros frutos y semillas. POBL.: 4,272 vec., 5,000 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 661,485 rs. CAP. IND. por censuras: 430,000. CONTR.: 13' 53 por 400 de es- tado capitales. EL PRINCIPAL MUNICIPIO asciende á 15,000 rs., que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

NIMBRA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Ovi- do (5 4/2 leg.). part. jud. de Pola de Lena (3). ayunt. de Quiros (3 4 á Barzana). SIT. en las inmediaciones y CLIMA sano. Tiene unas 90 CASAS, repartidas en los l. de Hodides, Ronde- ros, Sovilla, Villajime y Villamarcel. La igl. par. (S. Vicente), está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay dos ermitas propias del vecindario, y otras dos pertenecientes á particulares. Confinia el TÉRM. con los de Cienfuegos, C. Nueva y Barzana. El TERRENO en lo general es montuoso y cuadrado, pero comprende algunos prados bastante fértiles. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: tri- go, centeno, maiz, castañas, avellanas, arbolado y algu- nas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. y caza de varias especies. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NINA arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campi- llos, térm. de Teva; tiene su origen en la fuente llamada del Algarrobo, y desagua en el r. titulado el Ribuelo.

NINCHES: cortijo en la prov. de Jéu. part. jud. térm. jurisd. y á 2 leg. S. E. de Baeza; comprende tierras de labor, gran parte de riego, alameda y una excelente dehesa.

NISANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de Luña (V.).

NISEROLA: ald. con alc. p. de la prov. de Valencia, part. jud. de Torrente, térm. jurisd. de Picassent. SIT. en la orilla izq. del barranco de este nombre, y á la dist. de dos horas N. O. de su matriz; comprende 5 CASAS, de las cuales hay cuatro juntas y una á 1/2 cuarto del mismo. Las cercanías de la ald. son de yeso que se beneficia y consume en la cap. y otros pueblos: las canteras estan cubiertas de 6 pies de tierra roja y algo gredosa; las orientales son de yeso melado, duro, medio transparente que se labra con fi- cilidad y admite pulimento, aunque no tan permanente como el mármol; de ellas sacaron las piedras para formar las estatuas y demas adornos que existen en Valencia en la fachada de la casa del marqués de Dos-aguas. De lo alto de un cerro muy inmediato á la ald. se desprende el agua, que cayendo en el cauce del barranco, sirve para regar la poca huerta que cultivan los aldeanos y la restante del térm. de Picassent. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, legumbres y verdunas. POBL.: 8 vec., 40 alm.

NINO DA GUIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadanedo, y felig. de Sta. Maria del mismo nombre (V.). POBL.: 26 vec., 99 alm.

NINO DA GUIA (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2 1/4), ayunt. de Baltar (3/4). SIT. al N. de la sierra de Lrouco, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 53 CASAS, y una igl. par. (San Lorenzo), que es anejo de la de San Miguel de Gadiu, con la cual conline por E.; con la de Garabelos al N.; sierra de Larauco al S., y Baltar al O. El TERRENO en lo general es montuoso, y le bañan distintos arroyos que bajan de la espesada sierra, y van al r. Ginzo. LOS CAMINOS conducen á Baltar, Portugal, Monterey y otros puntos. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, lino y frutas; hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias clases. POBL.: 53 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NINO DA GUIA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Allariz (3), ayunt. de Junquera de Espadanedo (1/2). SIT. á ia der. del r. de Maceda en un llano circuido por montañas, excepto por el S. La combaten todos los vientos, y el CLIMA es frio pero saludable. Tiene unas 400 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Campo, Icho, Paradeia, Pumár, y Quintairas. La igl. par. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada, y presentacion ordinaria; el atrio de la igl. sirve de cementerio. Confinia el TÉRM. N. Rocas, y Lofa: E. Ramil; S. Maceda de Limia, y O. Ezcos, extendiéndose 1/2 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El mencionado r. es de escaso caudal, cruza por el E. de la felig., y tiene un puente de madera con dos arcos en el CAMINO que desde Orense va á Valdeorras. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: el CORREO se recibe de Orense ó de Espadanedo, no obstante que por esta par. pasa el de Rembario á aquella c. PROD.: centeno, maiz, habas, algunas castañas y verdunas; hay ganado vacuno y de cerda: caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, y dos fib. de loza de barro vidrioado, cuyo sobrante se vende en las ferias de este part. y de los de Orense y Puebla de Tribes. POBL.: 112 part., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NINO-DA-GUIA (SAN PELAGIO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (9); part. jud. de Arza (2), y ayunt. de Santiso (3 4). SIT. á la der. del r. Furelos, con buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de los l. de Barreiro-pequeño, Bran, Iglesia, Porto-Diz y Quinzan, que reunen 35 CASAS. La igl. par. (San Pelagio ó San Payo) es anejo de la de San Cosme de Abeancos, con cuyo TÉRM. confina y de la que dista 1/3 de leg. El TERRENO es de mediana calidad y sus aguas corren al r. Mera. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno y alguna fruta: cria ganado: hay caza y poca pesca. POBL.: 35 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NINO DE AGUEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Santa Maria de Rua (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

NINO DE AZOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

NINO DE GUIA: coto aln. en la prov. de Orense; com. puesto de la felig. del mismo nombre, perteneciente al ob- de Orense, que nombra en el ej. justicia ordinaria.

NINONES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (8 3/4), part. jud. de Carballo (2 1/4) y ayunt. de Bugalreira (1 1/2). SIT. en una estrecha cañada terminada por montes escarpados: CLIMA templado y sano. tiene unas 50 CASAS y una igl. par. (San Juan), anejo de San Martin de Córés. El TÉRM. confina por N. con el monte y punta de Nariga; al E. con las felig. de Mon- de Córés; por S. con la de Brantanas, y por O. con el Océano. El TERRENO es de mediana calidad y le baña un riach. que corre á desembocar en la mar en el arenal que se encuentra al S. de la indicada punta. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: mijo, algun trigo, patatas y cebada: cria ganado, y disfruta de caza y pesca. IND.: la agrícola: POBL.: 51 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NINONS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña. (V.) Ninosas.

NIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Mar- tin de Taramundi (V.). POBL.: 43 vec. y 74 alm.

NIOBRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras, y oblig. de San Martín de Viedes (V.).

NIÓN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerballo, y felig. de San Martín de Razo (V.).

NISALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas, y felig. de San Juan de Cornellana (V.).

NISANO (CASTILLO DEL): cast. en la prov. y part. jud. de Huesca: srr. en una llanura al S. de Lierta, en clima templado y sano. Se compone de una sola casa de mediana construcción, que depende en lo espiritual de la parr. de Arascues, con cuyo téram. y el de Lierta, confina por el N. a E. Hospital de la Plana; S. el de Banastás, y O. el de Castejon, extendiéndose 2 leg. de N. a S., y la misma dist. de E. a O.; hay tambien un pozo de buen agua, y un estero montado que le circunda, donde se crían muchas encinas y algunos arboles. El terreno es de seco y buena calidad, cruzado por los caminos que van á Arascues, Lierta y Huesca, á donde va á buscar la correspondencia dos veces á la semana, un dependiente de la casa. PROB.: trigo y cebada; ganado lanar y perdices, liebres y conejos. POBL.: 1 vec., 1 alm.: CONTR.: 318 rs. con 19 mrs.

NISEGROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de Sta. Eulalia de Fresno (V.): POBL.: 5 vec., y 25 alm.

NISTAL DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Roman. srr. en terreno llano; su clima es frío; sus enfermedades mas comunes tercianas y dolores de costado. Tiene 60 casas; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 200 rs. á que asisten 60 niños; igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de dos veces mistas; y regulares aguas potables. Confina con téram. de San Justo, Castillo de las Piedras, Celada y Estebanez, á 1/2 leg. el mas distante. El terreno es de mediana calidad, y la fertilidad algun tanto las aguas del r. Tuelto. Hay un monte carrascal, y algunos prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, á Villamanán y Astorga, de cuyo último punto recibe la correspondencia. PROB.: trigo, centeno, cebada, lino y garbanzos; cria ganado vacuno con especialidad; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchis y anguilas. IND.: telares de paños del país, un batán y algunos molinos harineros y de aceite de linaza. COMERCIO: extraccion de paños y otros art. sobrantes. POBL.: 70 vec., 300 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

NISTOSO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; es uno de los que componen, y el que da nombre al l. de Barrios de Nistoso (V.).

NIV: medio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de L'ya de Valdemosa.

NICLA: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. Se halla srr. en la falda de la montaña de su nombre; se compone de 5 casas de campo; forma ayunt. con Ger., de cuyo pueblo depende en todo, y al cual está unida su pobl. y riqueza.

NIVAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada, á 1/2 leg. srr. al N. de la cap., en una altura que domina toda la vega y pertenece á sierra Jarana, con clima muy frio, vientos N. y O., padeciéndose mas comunmente pleuresias y catarris pulmonales, y alguna calentura intermitente. Tiene 110 casas miserables, 3 calles y una mas ancha que sirve de plaza, casa de ayunt. y cárcel, una acequia de agua potable, 2 fuentes en el término, de su erior calidad, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 750 rs. y casa, y la de niñas con 450; igl. parr. (Sto. Cristo de la Salud), curato de primer ascenso, y un pequeño cementerio dentro de la pobl. Su téram., que se estende de N. á S. 3/4 leg., y de E. á O. 1/4, confina por N. con el de Cogollos; E. el de Hortor-Santillán; S. Alfácar, y O. con el de Guevejar, comprendiendo 8 molinos harineros, y en la sierra el cortijo de Carialafuñá ó Carialafar. El terreno es de inferior calidad, con algun monte bajo de romero, alucema, alugas, etc., y varias alamedas de propiedad particular, bañándose el arroyo Bernejo que nace al E. y corre hacia el S. Los caminos son caminos de herradura para los pueblos limítes y la capital, de donde se recibe la correspondencia dos veces á la semana. PROB.:

trigo y aceite, que son las principales, maiz, habas, yerros y poca cebada; lana, ganado lanar, perdices y muchas zorras. IND.: la agrícola, ocupándose algunos vec. en llevar de otros pueblos carbon á Granada; 2 molinos de aceite y uno harinero dentro del l., y fuera los espresados anteriormente. POBL.: 104 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 1.415,483 rs. IMP.: 59,366. CONTR.: 3,777 rs.

NIVARIA: c. de la España ant., mencionada en el itinerario romano como mansión militar entre Simanca y Coza. Tal vez se conoció con este nombre en aquel tiempo la actual v. de Nava.

NIVARIA: Tambien se dió este nombre á una de las islas Fortunatas, hoy Canarias.

NIVEIRO (SAN VICENTE DEL): felig. en la prov. de la Coruña (6 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Orduenes (3), y ayunt. de Bujan (1/2). srr. á la izq. del r. Dubra cerca de su origen: clima frio pero bastante sano. Hay unas 60 casas formando varias é insignificantes ald. La igl. parr. (San Vicente) es matriz ó unida de Sta. Maria de Aravejo; el curato de segundo ascenso y patronato real y ecl.: tiene una ermita con la adv. de San Lorenzo. El téram. confina por N. con el de Erbioán, al E. con Restande; por S. Bemibre, y por O. Real y Aravejo; le baña el indicado Dubra, sobre el cual hay un puente al O. de la felig. El terreno es de mediana calidad y montuoso. Los caminos locales y malos. El coneto se recibe por la cap. del part. PROB.: trigo, maiz, centeno, algunas legumbres y pasto; cria ganado vacuno y alguna caza. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 58 vec., 326 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOAIN: l. del ayunt. y valle de Elorz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/4) srr. en un rellano formado entre dos alturas que le encierran por E. y S., disfruta de clima templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen enfermedades inflamatorias y las estacionales; tiene 11 casas de construcción ordinaria, que forman una calle; igl. parr. de entrada San Miguel, servida por un vicario de provisor del pueblo, y cementerio para sotillo de los vec.; se aprovecha las aguas del r. Elorz y las de una fuente. El téram. confina N. Cordolilla; E. Imarconci; S. Beriain, y O. Espanza y Salinas; dentro de su circunscripción hay canteras de piedra, buenos sotos y prados naturales y algunos cerros, pero sin arbolado. El terreno es seco, aunque de mucho lino, y productivo; le baña por E. el r. Elorz, sobre el que hay dos puentes; de piedra. Caminos: pasa por medio del l. la carretera de Pamplona á Tafalla, y por el E. la de Sangüesa; se halla una venta en la parte N. El coneto se recibe de Pamplona, por espreso. PROB.: trigo, maiz, patatas y muchas especies de legumbres y menudeos; cria ganado mular, vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y codornices; pesca de madrilas. POBL.: 41 vec., 86 alm. RIQUEZA: con el valle V. A este pueblo le hace celebre la fab. del famoso puente que la c. de Pamplona tiene construido al NE. y dist. de 1 1/4 de leg., para conducir las aguas desde el l. de Sabiza, dist. acerca de 2 leg. El puente es de 97 arcos iguales, 30 pies de ancho y 15 de circunferencia; la rosa de aquellos tiene 2 pies y 1/4 la altura de las repas mas elevadas 45, y el resto sobre los arcos y 1 1/2; de modo que toda su altura compone 66 3/4 pies.

En las cercanias de esta pobl. fue batido el ejército francés que á las órdenes de Andres Esparroso invadió la Navarra en 1521, aprovechando la ocasión que los disturbios de Castilla presentaban á Francisco I de Francia para intentar re-stablecer la influencia de su trono en este reino, poniéndolo en manos de Enrique de Labrit (V. Navarra). En 1835 se fortificaron en esta pobl. cuatro compañías de tiradores de Isabel II que habían sido de Pamplona para proteger la columna de Mendez-Vigo y el correo; pero que fueron obligados á retroceder, después de haber sufrido con la mayor seriedad diferentes cargas de la caballería carlista. Este corto número de valientes, auxiliado por solos unos 30 salvaguardia y algunos milinos, se defendieron todo el dia y hasta las tres de la madrugada del siguiente, contra fuerzas muy superiores. Encendiadas las casas prolongaron aun su defensa retirándose de una á otra con un valor extraordinario, hasta que por fin desistieron los carlistas: estos sufrieron una pérdida considerable, en la que se conto

el organizador de su caballería D. Carlos O'Donnell. De las tropas liberales perecieron la cuarta parte de los soldados y la mitad de los oficiales.

NOAL: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Son y felig. de San Vicente de Noal (V.). pobl.: 470 vec., 696 almas.

NOAL (SAN VICENTE): felig. con título de v. en la provincia de la Corona (18 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2), y ayunt. de Son que es cap. sit. en la desembocadura de la ría de Muros y falda del monte Barbanza; clima frío y húmedo, propenso a fiebres neumáticas; comprende los l. de Agreló, Cabandá, Castelo, Caladoiro, Laranza, Noal, Outeiro, Penabieira, Puerto del Son y Torón, que rennen 530 Casas de las cuales 360 se encuentran en el citado puerto y parte rural de Noal; en esta villa hay una mala plaza y diferentes calles que no merecen este nombre; cuenta con 3 fuentes, 2 de ellas muy abundantes y todas, así como las que se hallan en el término, de excelente agua; la escuela es temporal e indotada. La igl. par. (San Vicente), es única, el curato de entrada y patronato regular; el cementerio está en el atrio de la igl. y lo hay también en desp. Hay una ermita (Ntra. Sra. de la Misericordia de la Atalaya), sit. en el estramuros y en un alto que da vista a la ría y desde la que se descubre parte de la costa del cabo Corrubedo al de Finisterre. Su término confina por N. con la ría; al E. felig. de Netra; al S. Barroña, y por O. la ría, que la baña desde la punta de Laxeira a la de Cabeiro. El terreno es de inferior calidad; el monte de Barbanza, abundante en buenos pastos, se encuentra poblado de lobos que impiden en gran parte la entrada del ganado, y en las faldas se encuentran robles, pinos, castaños y algunos otros frutales. El camino que corre por la costa desde Sta. Eugenia de Ribeira a Noya, pasa por esta felig. y se halla en estado regular. El comercio se recibe en la cap. del part. por medio de un balneario tres veces en la semana. prod.: maíz, centeno, patatas, trigo, vino y algunos legumbres; cría ganado vacuno, lanar, caballar, mular y de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos; se pescan merluza, abadejo, congrio, sardinas y toda clase de peces y marisco, si bien la decimo la gran pesquería de sardina que se hacía en otro tiempo. ind.: la agricultura y la pesca. El comercio es casi insignificante por no hallarse habilitado su puerto; se exporta no obstante algunos pescados y se importa jabón, aceite, aguardiente y géneros ultramarinos; celebra feria el último domingo de cada mes en el espacioso campo de la Atalaya, y se beneficia el ganado de cerda, gallinas, huevos, manteca de vaca, lino en rama y otros artículos de consumo. pobl.: 520 vec., 1,192 almas. contr.: con las demás felig. que constituyen el ayunt. (V.).

NOALEJO: v. con ayunt. en la prov. de Jaén (6 1/2 leg.), part. jud. de Huelma (3), aud. terr. y c. g. de Granada (9), aldea nullius de Alcalá la Real (4); está sit. sobre una cord. de 1/2 cuarto de ascenso por la parte del N., y 200 varas por el S. con una superficie plana cuya circunferencia será de unas 4,600 en la carretera que conduce de Jaén a Granada, y en el confin de estas dos prov.; la condutan con especialidad los vientos del S. y O. y el clima bastante frío en el invierno, es apacible en el estío, y propenso a afecciones de pecho de carácter agudo y crónico. Se compone la pobl. de 482 Casas en lo general de insignificante construcción y escasas comodidades, siendo de las mejores de la ayunt. sit. en la plaza principal, en cuyo edificio se encuentra también la cárcel pública; tiene 1 1/2 calles anchas y la mayor parte empedradas, dos plazas, destinada la más capaz a la feria de tiendas; escuela de primeras letras a la que concurren 100 niños, cuyo maestro percibe 2,200 reales anuales de los fondos de propios, además de la retribución de los niños pudientes, y otra particular frecuentada por unas 40 niñas; la igl. par. (Ntra. Sra. de la Asunción), si bien reducida y de ordinaria arquitectura, encierra el sepulcro en que se conservan los restos mortales del Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Carrion y Marfil, ob. que fue de Cuenca y Trujillo en el Perú y abad mayor de la dióc. a que corresponde esta pobl., así como una numerosa colección de Stas. reliquias, decoradas algunas de ellas con preciosos adornos de oro y pedrería, las cuales se deben a Menéndez de Salcedo, criado de la emperatriz Doña Isabel; el curato es de ascenso y se halla servido por un vicario, de

patronato del Excmo Sr. conde de Cervellon; próximo a la pobl. a la parte O. está el cementerio, contiguo al cual existe una ermita (San Marcos) donde se venera la imagen de la patrona de la v., Ntra. Sra. de Belen: los vec. se sirven para beber y demás usos domésticos de las aguas de dos fuentes y varios manantiales inmediatos todos, pero de poca agua. El término que se extiende 1/2 leg. de N. a S., y 5 1/2 de E. a O., confina por N. con Campillo Arenas (1 1/2); E. Montecazor (2), Huelma (4) y Cambil (2 1/2); S. Montillana (1 1/2), Camptojer (1) e Izmalloz (3), y O. Frailes (3), Valdepeñas de Jaén (3 1/2) y Trujillo (1). dentro de su jurisd. se encuentran 14 cortijos denominados Jaalejo, Torre de Gallari, Cerro-pozo, Alhori Hermitaño, Villaveja de la Huerta, Rosales, Nebalando, etc., id. pequeño, Nava alta, Naval-conejo, Encarbo, Hoya del Salobral y Villarejos de Cotria, en tres de los cuales hacen 3 arroyos que proporcionan algún riego; también existe la deh. de pastos nombrada de Sta. Coloma, que se extiende 2 leg. de E. a O., y 1/2 de N. a S. El terreno la mayor parte de secano é inferior calidad, comprende hacia el E. alguna parte de monte que cría cecinas y queijos. Pasa por este pueblo la carretera que conduce desde Jaén a Granada y otros puntos, en buen estado, sobre la cual y a dist. de 500 varas de la pobl. se encuentra una venta; la comarca de Jaén se recibe de la administración de Jaén por medio de balijero los martes y viernes de cada semana, y se despacha los miércoles y domingos. prod.: trigo, cebada y legumbres; cría ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices; la ind. se reduce además de la agrícola a 2 fab. de jabón blanco, un molino harinero y 3 hornos de cocer pan; el comercio consiste en la importación del aceite, jabón blando, y varias tiendas de abacería. Se celebra desde tiempo inmemorial la famosa feria de Noalejo, en los días 8, 9 y 10 de setiembre de cada año, sumamente concurrida, donde se presenta toda clase de ganado, especialmente el cabrio, y tiendas de todos géneros. pobl.: 344 vec., 2,385 alm. (cap. prod.: 2,321,755 rs. ind. imp.: 96,825. contr.: 48,312 rs. El presupuesto municipal asciende a 18,000 rs. vii. que se cubren por reparto vecinal.

NOALES 6 NOALLS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (2 1/2 leg.), part. jud. de Benabarre (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (98), dióc. de Seo de Urgel (7 1/2), sit. a la marg. izq. del r. Ballera en la falda de un cerro de poca elevación, con clima mal sano, propenso a hidropesías é h. chozones; se compone de unas 6 Casas par. unidas y par. separadas a poca dist.; igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra.); de la cual depende el anejo de Binillos, sirviendo a la cura parroquial de provision ordinaria; cementerio, cómodo y ventilado, y una fuente que da el abasto al vecindario, sirviendo también para los ganados, los que cuando aquellas no abundan abrevan en el r. Ballera. Confina el término por el N. con Binillos; E. con Escané; S. con término de Bibós, y O. Las Puelles; le baña el indicado r. Ballera, que marcha con dirección al E. sobre el que cruza un puente de madera con una arcada de piedra. El terreno participa un poco de llano, y lo restante es monte pedregoso, con algunos robles, chopos, fresnos y matorrales; tiene también alguna porción de prados de regadío y secano; los caminos son locales, de herradura y medianamente conservados. prod.: centeno, patatas, arvejas y nueces; cría ganado lanar, de cerda, vacuno, mular y caballar; hay pesca de barbos y truchas escasas, y algunos animales dañinos, tales como lobos y zorras. ind.: agricultura, un molino harinero y un latón para paños. pobl.: 15 vec., 70 alm. riqueza inf.: 19,350 rs. contr.: 2,225.

NOALOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Escaladilla. sit. 4 leg. al E., comprende 2,800 fan. de tierra labrantía, de mediana calidad, algunas olivas esparcidas en ellas, y una casa labrada; sus utilidades están graduadas oficialmente en 7,000 rs. y paga 2,000 de contribución.

NOALLA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre, la cual correspondía al cabildo de Orense y conde de Maceda, quienes nombraban juez ordinario.

NOALLA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (10 1/2), ayunt. de San Genjo (1). sit. en las inmediaciones

del Océano Atlántico con libre ventilación. CLIMA templado y sano. Tiene mas 140 casas, repartidas en las ald. de Ayoa, Casal, Iglesia, Quintanes, Mourelas y Soutullo. Fuera surtido del vecindario hay en todas las indicadas pobl. fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Esteban) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y ecl. A orillas del mar y en direccion del O. existe la ermita titulada Nra. Sra. de la Area ó Lanzada, de la cual toma el nombre la ant. jurisd., cuya cap. era San Juan; hallándose en la ald. de Ayoa otra ermita bajo la advocacion de San Juan, y un priorato de benedictinos de Santiago. Confina el TÉR. N. Villalonga; E. montes de Faro de Goudar; S. Aray, Adigna, y O. Océano; en la orilla le este y mas abajo d'f. referido santuario se encuentra la punta del mismo nombre y sea de la Lanzada. El TERRENO es fértil, y comprende há. p. el E. los espracados montes de Faro de Goudar en donde se crían pinos, tojos y yerbas de pasto; de sus cumbres bajan algunos arroyos en tiempo de lluvias, cuyas aguas se encharcan y sirven para fertilizar parte del terreno. LOS CAMINOS son malos, especialmente en el invierno, y conducen por el S. a San Guejo, Portonoso y otros puntos, y por el N. a Villalonga y los Groves. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, habichuelas, patatas, frutas, y vino de mediana calidad; hay ganado vacuno, de cerda, algun lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de congrios, robalos, abadejo, merluza, sardina y otros pescados. IND.: la agricola, molinos harineros, un almacén de sardina y 2 fab. de teja. COMERCIO: esportacion de habichuelas, trigo y prod. de la pesca, e importancia de géneros de vestir, y comestibles necesarios. POBL.: 140 vecinos, 770 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOALLA (SAN SALVADOR): felig. en la prov., dióc. y part. jul. de Orense (1 leg.), ayunt. de Viñas (14). SIR.: a la izq. del r. Barbaña, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 47 CASAS repartidas en el l. de su nombre, en las ald. de Aspera, Castroverde, Puente, Sta. Marta y Vega, y los cas. de Campo de Pasadán y de San Claudio de Pazos (San Salvador), de la que es aneja la de San Claudio de Pazos, se halla servida por un cura de entrada y de presentación ecl.; hay tambien una ermita de prop. eccl. particular, y otra del vecindario. Confina el TÉR. N. Sejalbo; E. Sta. Cr.; de Babela; O. monte de Aspera, y S. Rante. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: vino, maiz, patatas y pastos; se cria ganado de varias clases, y hay caza de diferentes especies. POBL.: 47 vec., 231 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOALLO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Castrelo de Miño (V.).

NOALLO DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cortelle (V.).

NOALLO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Castrelo de Miño (V.).

NOALLO DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cortelle (V.).

NOAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de Previdiños (V.). POBL.: 13 vec., 66 almas.

NOBAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de Mera (V.).

NOBALIA ó NOALLA: ald. en la prov. de Huesca, part. jul. de Jaca, terr. jurisd. de Loarre.

NOBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Casas (V.).

NOBAS (SAN NICOLÁS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jul. de Glez. de Limia (2). ayunt. de Moreira (1). SIR.: entre p. de la N. de la sierra de Lareana. Consabida principalmente por las aguas del NO., el CLIMA es frio y propenso a reuma; tiene 40 CASAS, 2 fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Nicolás) la cual es aneja de la de San Miguel de Gedin, con la que confina por E.; al N. con la de Villar de Liebres; S. Cuadredo, y O. Vilela. El TERRENO es quebrado y de mala calidad. LOS CAMINOS locales y en mal estado. PROD.: poco centeno, patatas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, y caza de perdices y conejos. COMERCIO: se compra en Chaves (reino de Portugal) loza y pucheros de barro para venderla en lo interior de Galicia. POBL.: 46 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOBAS y MONASTERIO: ant. jurisd. en la prov. de Orense,

se, conque-ta de la felig. del primer nombrado, y la cual pertenecía a sus vec., a D. Juan de Gándara, y el conde de Jimonde, quienes nombran justicia ordinaria.

NOBELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Maria de Nobela (V.).

NOBELUA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jul. de Chantada (4), y ayunt. de Monteroso (1 1/2). SIR.: a la izq. del brazo set. del r. Labandelo. CLIMA frio y húmedo; comprende los l. de Castro, Tarrío, Trascastro y Vilamayor que reunen 43 CASAS, y varios fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Cristobal) es matriz de Sta. Maria de Castromayor; el curato es de entrada y el patronato lo ejerce el dean de la catedral de Lugo. El TÉR. confina por N. con Salgueiros; al E. Narro; S. Labandelo, y O. Vilanova; el TERRENO participa de monte arbolado, con prados de pasto; los CAMINOS locales; y el que desde Monteroso se dirige a Lugo estan mal cuidados: el CORREO se recibe de Monteroso. PROD.: centeno, patatas, lino, y algunas legumbres; hay caza y poca pesca. IND.: la agricola, molinos harineros, varios telares y la recría del ganado. POBL.: 46 vec., 226 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOBELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo y felig. de San Sebastian de Serrama (V.).

NOBI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Ardoña (V.).

NOBOA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jul. y ayunt. de Ribadavia (4), dióc. de Tuy (8). SIR.: a la der. de un riach. afluente del Abo, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unos 30 c. sus de mediana fabrica y escasa comodidad. La igl. parr. San Esteban, se halla servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria. Confina el TÉR. N. Maimenta; E. Ribadavia; S. Quines, y O. Villar de Gándara. El TERRENO en lo general es montuoso. Algunos de los CAIXOS locales cruzan por esta felig. los que dirigen desde Ribadavia a Orense, Pontevedra, Cañiza y á otros puntos. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, castañas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias clases. POBL.: 35 vec., 163 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOBLEJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jul. de Ocaña (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: SIR.: en una ladera inclinada al O., es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y E. y se padecen pulmonías; tiene 250 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 4,320 rs. de los fondos publicos, y asisten 120; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 40; igl. parr. dedicada a Santiago el mayor con curato de terni, y de provision del Excmo. Sr. duque de Noblejas, previo concurso ante el diocesano, de la que son anejas el oratorio de la deb. de Torrique, el del molino de la Aldehuela y barca de Oreja; hay tambien una ermita de esceleste fab. dedicada a Sta. Maria Magdalena, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente inmediata al pueblo, con 3 caños, pilares para las bestias y para el lavado, todo de buena construccion. Confina el TÉR. por N. con Oreja del que lo separa el r. Tajo; E. Villarrubia de Santiago y Villatobas; S. Ocaña; O. Ontigola, cuyos puntos distan de él 2 leg. y comprende el rot. red. y deb. de Torrique, el desp. de San Marcos, buen plantío de viñas y olivos, algunas huertas y tierras de labor. Le baña el r. Tajo que deslinda su jurisd. al N., y en algunos puntos se encuentran fuentes abundantes, siendo las mas notables por la buena calidad de sus aguas las llamadas Santa, Valdemuerto y del Berralo. El TERRENO es llano, salvo algunas vertientes por la parte del N.; los CAMINOS vecinales, pasando por esta v. la carretera de Aranjuez á Cuenca; el CORREO se recibe en Ocaña por ballejero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, ans, gusanetes, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, mular para el trabajo, y se cria caza menuda. ZOO. y COMERCIO: Crayonacion de esparto en sogas de todas clases que se venden á los pueblos comarcanos; 3 molinos de cañe, 1 harinero, y se ejercitan algunos vec. en la arriería transportando vino y aguardiente. POBL.: 433 vec., 4,608 alm. cap. POBL.: 1,976,163 rs. IND.: 33,661. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 7148 por 100. PARESPUESTO MUNICIPAL: 16,747 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con

13,338 que ingresan los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Esta v. fue de señorío del duque de su nombre.

Es patria del jesuita Alonso de Flores, que escribió un comentario pνεgrico y moral sobre el capítulo 24 del Belesatlico.

NOCEDO. I. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (3.), y ayunt. de la merind. de Montija (4) str. en una cuesta, donde le combate con especialidad el viento N.; su clima es sano y las enfermedades más comunes las estacionales. Tiene 26 CASAS; una escuela de primera educación frecuentada por 14 niños cuyo maestro está dotado con 600 rs.; una fuente de frescas y saludables aguas en el térm.; una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura parr. y un sacristán, y una ermita (San Cipriano) ayuda de parr. dentro del pueblo. Confina el térm. N. Villaseán; E. Edisa; S. el monte, y O. Bercedo. El terreno es montuoso y hay un monte titulado de Gerneja muy dilatado que se calcula contiene más de 3.000.000 de hayas con algunos robles. CAMIXOS: los de pueblo a pueblo, en mal estado por lo quebrado del terreno, comunes; la correspondencia se recibe de Villarcayo por halijera las miércoles y domingos, saliendo los martes y sábados. PNOB.: trigo, cebada, patatas, algunas legumbres y yerbas de pasto: ganado lanar, vacuno, cabrio, yeguar y mular; y caza de liebres, perdices, muchos osos, lobos, corzos y taqueros. ISO.: la agrícola. POBL.: 73 vec., 281 alm. cap. prop.: 104,610 rs. imp.: 12,322.

NOCEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lallín y felig. de Sta. María del mismo nombre (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

NOCEDA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de Treiro (V.).

NOCEDA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gaurel y felig. de San Pedro de Noveda (V.). POBL.: 18 vec., 96 almas.

NOCEDA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Dombos y felig. de San Juan de Noveda (V.). POBL.: 28 vec., 143 almas.

NOCEDA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de Noveda (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

NOCEDA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadego y felig. de Sta. Eulalia de la Devesa (V.). POBL.: 20 vec., 89 almas.

NOCEDA: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martín de Besullo (V.).

NOCEDA: r. en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada; hace en las sierras de Triadredo; corre por media de la gran pradera del pueblo de que toma su nombre; recibe las aguas del arroyo que baja de San Justo, y encanalo entre peñas baña las pobl. de Arlanza, Lallániega y Vinales, uniéndose al Bueza por la izq. de San Roman de Bembibre; le cruzan 3 puentes en térm. de Noveda, 2 en el de Arlanza, 4 en Vinales y otro en San Roman que es el mejor de todos; cria pesca de truchas, anguilas y otras peces.

NOCEDA SAN ESTEBAN: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tanco (31.2) str. a la der. del r. Narcea en la falda de una cumbre que sigue hasta la sierra del Pandio; reinan principalmente los aires del N. y O.; el clima es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas catarrales. Tiene unas 500 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en las de Cuitada, Riotorno, Trasmonte de Abajo y Trasmonte de Arriba; hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños; y dotada con 700 rs. anuales. La igl. parr. (San Esteban) de la que es aneja la de Sta. María de Noveda ó Gillan, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M.; también existen 5 ermitas dedicadas a Sta. María Magdalena y Sta. Lucía en Trasmonte de Arriba, San Bartolomé en Trasmonte de Abajo, Ntra. Sra. de la Anunciación en Riotorno, y la Virgen del Carmen en Cuitada; cerca de la iglesia existe el cementerio. Confina el térm. N. Naviego; E. Villacirán; S. Gedrez y Vega, y O. Santa María de Posada. El terreno es de regular calidad; le fertilizan el riach. de Gillan y varios arroyos, que reuniéndose después con el primero van á desaguar en el Narcea. Los

montes llamados la Vallina, Tegedo, Vidal y Reconco se hallan poblados de hayas, algunos robles, abedules, sauces, fresnos, plátanos, helechos, tojo y otras matas bajas, encontrándose en varios puntos plantas medicinales de diversas especies. Atraviesa por esta felig. un camino que va á Cangas por la sierra de la Vega y la del Pandio. PROB. centeno, maíz, mijo, panizo, habas, arbojes, lino y muchas patatas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, liebres, perdices, cabras montesas y corzos; no escasean los lobos, zorros y osos; y también hay pesca de truchas y anguilas. POBL.: 49 vec., 400 alm. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

NOCEDA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (31/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2) str. a la izq. del Gale, sobre un riach. su afluente; clima húmedo pero bastante sano; tiene 33 CASAS distribuidas en los l. de Baló, Campo, Carreiras, Pacio-Coba, Pedras y Sobrado; la igl. parr. (San Esteban) es aneja de San Acisclo de Gulla-de con quien confina por O. y al N. limita con Monforte; al E. Penela, y por S. Marcelle; el terreno es de buena calidad y no escasea de arbolado; los CAMIXOS locales en mal estado, y el centeno se recibe en la cap del part. PROB.: cereales, legumbres, vino y hortalizas; cria ganado, y prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas y anguilas. ISO.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 37 vec., 485 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

NOCEDA (SAN JEAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sárria (3) ayunt. de Rendar (1) str. en la falda SE. del Pico Cibreiro; clima templado; tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Juan), matriz de San Pedro de Cabela, el curato de primer ascenso y patronato lego; el térm. confina por N. con el de su matriz; al E. Castelo y Villasoto; al S. San Fiz, y por O. el indicado Pico Cibreiro, del cual se desprenden varios riach. que bajan al r. Mao; el terreno es de buena calidad con algunos sotos de castaño; los CAMIXOS locales y malos; y el centeno se recibe de la Cartería de Rubian. PROB.: centeno, patatas, maíz, trigo, habas, nabos, castañas, cebada, lino y algún vino; cria ganado de todas especies; hay caza de perdices y liebres. ISO.: la agrícola, varios herreros, molinos harineros y telares para lienzo. POBL.: 42 vec., 226 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

NOCEDA (SAN JEAN DE): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (3), ayunt. de Dombos (4) str. á la izq. de la carretera de Madrid á la Coruña y en la sierra de Piedrafita; clima frío pero bastante sano; tiene sobre 450 CASAS en los l. y cas. de Bañas, Castelo, Casas de la Sierra, Dorna, Ferrerías, Herrería de Duceys, Moral, Noveda, Pedreira, Pia, San Clodio, San Pedro, Silvela y Zizares; hay una escuela dotada, por fundación, con casa y 770 rs. anuales; concurren 100 niños. La igl. parr. (San Juan) es única, y su curato de entrada y patronato lego; tiene la ermita de San Pedro en el l. de este nombre, y la de Sta. Eulalia (que sirve de cementerio) en Castelo. El térm. confina por NE. con San Andrés de Nogales; al E. Celbrero; por S. Padornelos, y al O. Dombos; le baña corriendo por el centro uno de los principales brazos del Navia. El terreno es montuoso, pero la parte destinada al cultivo es regular. Toca en este territorio el camino que hemos indicado se dirige á la Coruña. El curato se recibe por Lugo y Villafranca tres veces en la semana. PROB.: centeno, heno, trigo, patatas, legumbres, nabos, avena y pastos. Cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices, corzos y jabalíes; se pescan truchas esquilas. ISO.: la agrícola y un fib. de hierro de extraordinaria ant. POBL.: 439 vec., 686 alm. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

NOCEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Cangas de Tanco. E. STA. MARIA DE GILLOX (V.).

NOCEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lallín (1/2) dióc. de Lugo (1) str. á la der. del r. Dega, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 34 CASAS distribuidas en las ald. de Golmar, Iglesia, Lamas, Noveda, Sonjil, Tojilla y Villar. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Juan de Anzo, está servida por un cura de primer ascenso, y patronato lego. Confina el térm. N. Anzo; E. Madriñán; S. Prado, y O. Villar. El terreno participa de monte y llano,

y lo fertiliza en parte el riach. *Lamas*, que de E. a O. va á desaguarse en el *Deza*. *PROD.*: cereales, patatas, legumbres, hortalizas, madera y pastos: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. *POBL.*: 34 vec., 230 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

NOCEDA (*SAN PEDRO DE*): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg., part. jud. de Quiroga (6), y ayunt. de Caurel (1)). *SIT.*: á la der. del r. *Lor* y faldas de la sierra. *CLIMA* frio y dominado por los vientos del N. y E.: comprende los l. de *Noceda*, *Teigeira* y *Videla*, que reúnen 8 *CASAS* y 32 casetas; hay fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (*San Pedro*), con el cementerio junto á ella, pero que no perjudica á la salud pública. El *TÉR.M.* se extiende por don. de mas á 3/4 leg., y confina por N. con *San Juan de Sennes*; por O. *San Vicente de Losada*; S. *San Juan de Sennes*; y al O. *San Juan de Lozara*: el *TERRENO* es montuoso, con arbolado de robles y castaños; pero de buena calidad la parte destinada al cultivo: le bañan los r. *Noceda* y *Videla* afluentes del *Lor*, y el arr. *Teigeira* que desemboca en el *Lozara*. Los *CAMINOS* que se dirigen al *Cebreiro* y otros puntos son medianos, y sobre el *Noceda* está el puente del mismo nombre. El *CONRZO* se recibe de la Vega de Valcárcel tres veces en la semana. *PROD.*: centeno, patatas, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, corzos, jabalíes, ciervos y osos, y se pescan algunas truchas. *IND.*: la agricultura, telares casteros y molinos harineros. *POBL.*: 42 vec., 193 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

NOCEDA (*SAN PEDRO DE*): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.) part. jud. de Becerreá (5) y ayunt. de Cervantes (3 1/2). *SIT.*: en la falda occidental del Picudo Peña-rubia: *CLIMA* frio pero bastante sano; se compone de los l. de *Lama* y *Noceda* que reúnen 8 *CASAS*. La igl. parr. (*San Pedro*) es anejo de *Santiago de Cerejido* con cuyo *TÉR.M.* confina por el N.: al E. la mencionada montaña, que tambien la circunda por el S. y al O. *Santa Maria de Viñarello*: el *TERRENO* es de mala calidad y poerosus *CAMINOS*. El *CONRZO* se recibe por Becerreá y Cerejal. *PROD.*: centeno, patatas y nabos; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay mucha caza mayor y menor y alguna pesca de truchas en el riachuelo que baña á esta felig.; y corre á mananchar las aguas del *Cancelada*. *IND.*: la agricultura y molinos harineros. *POBL.*: 9 vec.; 72 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

NOCEDA DE CABRERA: l. en la prov. y dióc. de Valladolid, dióc. de Castiello. *SIT.*: en la sierra de su último nombre en la parte baja de la jurisdicción; su *CLIMA* es frio pero sano. Tiene unas 26 *CASAS*; igl. anejo de *Saceda*, dedicada á *San Juan*, servida por un conador; y buenas aguas potables. Confina con terrenos de Castiello, la matriz, y *Marrubio*. El *TERRENO* es quebrado. *PROD.*: centeno, lino, algun trigo y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. *POBL.*: 26 vec.; 105 alm. *CONTR.*: con el ayuntamiento.

NOCEDA DEL VIERZO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (8), au. i. terr. y c. g. de Valladolid (30), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de *Cabanillas de San Justo*, *San Justo de Cabanillas*, y *Robledo de las Traviesas*. *SIT.*: en terreno llano cubierto de arboles silvestres y frutales, á la falda de las sierras de *Gistredo*; su *CLIMA* es templado y sano, aunque en el invierno cargan bastante las nieves. Tiene 200 *CASAS* distribuidas en los barrios de *Vega*, *San Pedro* y el *Río*; la consistorial. escuela de primeras letras dotada con 240 rs. y alguna retribucion de los 60 niños que la frecuentan; igl. parr. (*San Pedro*) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; 4 ermitas. *San Bartolomé*, *San Antonio*, el *Santo Cristo* y *Sra. Sra. las Chanas*; y buenas aguas potables. Confina N. tierras de *Gistredo*; E. *San Justo*; S. *Arlanza* y *Lavaniego*; y O. *Lasada* y *Robledo de las Traviesas*, á una leg. los mas distantes. El *TERRENO* es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. que lleva el mismo nombre que la pobl. Los *CAMINOS* dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la *CONRESPONDENCIA* en *Bembibre*. *PROD.*: centeno, lino, trigo, cebada, legumbres, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y caballar, y caza mayor y menor. *IND.*: algunotelas de lienzos del paño, y varios molinos harineros. *COMERCIO*: extraccion del lienzo, ganados y otros artículos sobrantes. *POBL.*

de todo el ayunt. 268 vec., 4,206 alm. *CAP. PROD.*: 2,242,944 rs. *IMP.*: 115,992. *CONTR.*: 20,707 rs. 41 mrs.

NOCEDAL: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de *Valmaseda*, *TÉR.M.* del conc. de *Zalla*: 2 vec. 41 almas.

NOCEDO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de *Búrgos* (9 leg.), part. jud. de *Sedano* (1), y ayunt. de *Gredilla* (1/2). *SIT.*: en dos laderas pedregosas, con *CLIMA* sano, donde reinan los vientos N. y S., siendo las enfermedades mas comunes los reumas y calenturas. Tiene 40 *CASAS*, de las que reinan en la pobl., y curas muy sanas y saludables y delgadas, y una igl. parr. (*Sa. Maria*) servida por un cura párroco y un sacerdote. Confina el *TÉR.M.* N. *Cabullo del Barón*; E. *Huidobro*; S. *Gredilla*, y O. *Sedano*. El *TERRENO* es de mala calidad y en él se ve un monte á la parte N. poblado de encinas. *CAMINOS*: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. *CONRZOS*: la *CONRESPONDENCIA* se recibe de *Sedano* por balijero, los jueves y domingos, saliendo los martes y viernes. *PROD.*: trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar, y caza de perdices y liebres. *IND.*: la agricultura. *POBL.*: 9 vec.; 32 alm. *CAP. PROD.*: 172,200 rs. *IMP.*: 46,396. *CONTR.*: 570 rs. 42 mrs.

NOCEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Quiroga* y felig. de *San Lorenzo de Nocedo* (V.). *POBL.*: 12 vec.; 64 almas.

NOCEDO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de *Lena* y felig. de *Santiago de Llanos de Someron* (V.).

NOCEDO (*SAN LORENZO DE*): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de *Quiroga* (3/4). *SIT.*: á la der. del r. *Sil* entre montaña y rivera: *CLIMA* templado y bastante sano; comprende los l. y cas. de *Areia*, *Cerejal*, *Espanderiz*, *Nabin*, *Noceo*, *Mucivico*, *Parteme*, *Pontido*, *Triampa* y *Veiga* que reúnen 19 *CASAS*, que las mas de ellas no merecen este nombre: hay algunas fuentes y arbolado de castaños. La igl. parr. *San Lorenzo* es única y tiene el cementerio conigado, pero no perjudica á la salud pública: existen vestigios de la ant. parr. El *TÉR.M.* se extiende á 1/2 leg. de N. a S. y 3/4 de E. á O.; confina por N. con la der. de *Al. Quiroga*; al S. el mencionado *Sil*, y por O. con la felig. de *Aza-nuevas*; el *TERRENO* es de buena calidad y sus muchos montes solo estan cubiertos de brezo y escaso pasto: el *CAMINO* de herradura que atraviesa por esta felig. as. como los viciales se hallan mal cuidados: hay un puente de madera sobre el arroyo del *Pontido*, uno de los varios que recorren este territorio y desaguarse en el *Sil*. El *CONRZO* se recibe de *Monforte* por medio de un peaton. *PROD.*: vino, castañas, centeno, cebada, maiz, patatas, legumbres y algun aceite: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: se cazan perdices y se pescan anguilas, truchas y peeces. *IND.*: la agricultura, 4 mensiones y un molino harinero. *POBL.*: 41 vec.; 200 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

NOCEDO DE GORDON: l. en la prov. de Leon (5 1/2 leg.), part. jud. de la *Veilla* (3 1/4), dióc. de *Oviedo* (13), aud. terr. y c. g. de *Valladolid* (27), ayunt. de *Pola de Gordon*. *SIT.*: al O. del r. *Candil*, cast. al frente de *Hueargas*; su *CLIMA* es bastante sano. Tiene 25 *CASAS*; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. *San Juan* servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con *Pola de Gordon*, los *Barrios*, *Hueargas*, *Peredillas*, y pueblos del part. jud. de *Murias de Paredes*. El *TERRENO* es de buena e infima calidad, y de seranola mayor parte. *PROD.*: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. *POBL.*: 24 vec.; 90 alm. *CONTR.*: con el ayuntamiento.

NOCEDO DE HBEIRA, (*SAN CIRIACO*): felig. en la prov. y dióc. de *Orense* (7 1/4 leg.), part. jud. de *Girzo de Limia* (1 1/2), ayunt. de *Blanco*. *SIT.*: al S. de *Ginzo*, e inmediaciones de un riach., con libre ventilacion y *CLIMA* sano. Tiene 41 *CASAS*, y una igl. parr. (*San Ciprián*) que es anejo de la de *Sa. Maria de Cobeles*, con la cual confina por N. y O., y por los demas puntos con *Garabelos*. El *TERRENO* es de buena calidad, y abunda en aguas de fuente muy esquisitas y saludables. *PROD.*: cereales, legumbres, frutas, lino, y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y alguna pesca. *POBL.*: 41 vec.; 205 alm. *CONTR.*: con su ayuntamiento (V.).

NOCEDO DEL VALLE (*SAN SALVADOR*): felig. en la prov. y dióc. de *Orense* (9 1/4 leg.), part. jud. de *Verin* (1), ayunt. de *Castro del Valle* (1/4). *SIT.*: á la izq. del r. *Tanaga*, con,



libre ventilación y clima sano. Tiene 90 CASAS de mala fábrica y escasa comodidad. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; hay también 2 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉR. N. Retorta; E. Popin; S. Castrelo; y O. dicho r. *Tumaga*. El TERREÑO participa de monte y llano. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe por Verin. PROD.: centeno, trigo, maíz, vino, castañas, patatas y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, mular y lanar; caza y pesca de varias especies. POBL.: 94 vec., 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NOCEDO DE LA ENCANTACION: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 1/4 leg.), part. jud. de la Vecilla (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Valdepiélagos, srr. a la marg. izq. del r. *Curueño*, en terreno despejado: su CLIMA es frío. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras, a la cual concurren los niños de Montuerto, cuyos vec. son feligresos de la igl. parr. sit. a la der. y 20 pasos del camino; y se halla dedicada a San Justo y servida por un cura de ingreso y libre colación; hay una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con Valdeteja, Oville, Montuerto y Valdorra. El TERREÑO es de infima calidad la mayor parte, de la que se riega una corta porción. PROD.: trigo, legumbres, centeno y pastos; cria ganados, caza de perdices y rebecos, y pesca de truchas. POBL.: 20 vec., 52 alm. CONTR.: con el ayunt.

NOCELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Baños de Molgas (V.): pobl. 44 vec., y 43 almas.

NOCELO DA PENA: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de la parr. del mismo nombre, la cual pertenecía al convento de religiosas de Sta. Clara de la v. de Allariz, quienes nombraban justicia ordinaria.

NOCELO DA PENA (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Sarreaus (12), srr. a la falda de un monte llamado Viso, en una llinura con buenas vistas hacia el SO. Combátela principalmente los aires del N. y SE.; y el CLIMA es propenso a hidropesías, pulmonías y afecciones reumáticas. Tiene 420 CASAS distribuidas en el l. y una escuela de primeras letras de Vilaño: hay un edificio bastante capaz y fuerte, el cual fué cárcel en tiempos antiguos; y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 a 50 niños, cuyo maestro recibe un ferrado de centeno por cada concurrente. La igl. parr. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de entrada, y de patronato del conde de Monterey, duque de Alba. Confina el TÉR. N. Lodoso; E. dicho monte de Viso; S. Escornabois, y O. Villaseca. El TERREÑO participa de monte y llano, y es muy fértil; le bañan distintos arroyos, que bajan del espesado cerro y forman luego el r. *Ginzo*. Los CAMINOS conducen al valle de Monterey, Portugal, Junquera, y a la prov. de Lugo; el CORREO se recibe de la cartería de Ginzo. PROD.: maíz, centeno, patatas, lino, heno, algún trigo, judías, verduras y nabos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, y poco lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura, telares de lienzos comunes, y cria de ganados; consiéndole las principales operaciones comerciales en la extracción de jamonos, lino y lana. POBL.: 400 vec., 560 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NOCELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Lérida (14); la pobl. está sit. parte en llano y parte en un cerro, dispersa en cuatro grupos por el terr., combatida por el viento del S. en CLIMA sano. Consta de 7 CASAS, en una de las cuales hay una capilla dedicada a San Miguel; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó del cabildo de Roda, y cementerio no lejos de ella. Confina el TÉR. por el N. con el de Torruellas y Abnozcas; E. Merli; S. con la Valle de Liemp, y O. con el de Bacamorta; se encuentran dentro de él algunas fuentes de agua para beber las vec., y dos ermitas, la una dedicada a San Pedro y la otra a San Saturnino. El TERREÑO es de primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo como unos 200 jornales de cultivo; participa de monte pedregoso, y es todo de secano con algún arbolado de pinos y quejigos. CAMINOS locales de herradura y en mal estado. PROD. cereales y pastos: cria ganado lanar y ca-

brío; caza de conejos y perdices. POBL.: 44 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 43,350 rs. CONTR.: 2,525.

NOCELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor (V.).

NOCINA Y CASERIA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdales; corresponde al valle de Orreizo (V.).

NOCITO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 1/2 leg.), part. jud. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17 1/2). Está srr. a la espaldina N. de la sierra de Guara en un pequeño llano, combatido por los vientos del N. lo que hace que su CLIMA sea destemplado y propenso a pulmonías y catarros. Se compone de 22 CASAS, inclusa la consistorial y la cárcel, una calle estrecha y empedrada, una fuente é igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura párroco de cuarta clase, que pasa á decir misa en los días de precepto al anejo de Bentué de Nocito. El cementerio está sit. al N. del pueblo. Confina el TÉR. por N. con Ibrague; E. Bentué de Nocito; S. Sta. Eulalia la Mayor, y O. Lúsera; se estiende una leg. de N. á S. y otra de E. á O., comprendiendo dentro de su circunferencia el santuario de San Urbez, donde se venera con gran devoción el cuerpo del glorioso Santo, y una erm. dedicada a San Pedro al N. del pueblo. El r. *Guitzálema* tiene su origen dentro de la jurisd. del mismo, corriendo con direccion al S. y cruzándose un puente de piedra que da paso de uno á otro barrio de los dos en que está dividida la pobl. El TERREÑO es quebrado, de muy mala calidad, y tiene poca parte de regadío: el único monte que se levanta en él es el llamado Pillerca de Guara, poblado de pinos, robles, hayas y otros árboles. Los CAMINOS dirigen al valle de Broto y Huesca, en mal estado: la COMERCIO se va á buscarla á Huesca todos los domingos un cargado. PROD.: mistura, avena, poca hilaza, patatas y escasas legumbres: cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 23 vec., 479 alm. RIQUEZA IMP.: 38,644 rs. CONTR.: 4,965 rs.

NOCH (so): predio en la isla de Mallorca, p. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Bañalbuar.

NOCHE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de Negradas (V.): pobl. 25 vec., 22 alm.

NOCHE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villavieja (1): srr. a la izq. del r. *Ladra*, y cerca de la nueva carretera de Lugo al Ferrol: CLIMA frío. Comprende los l. y cas. de Casanova, Cobo, Esperido, Fabios, Fraga, Iglesia, Mazo, Outeiro, Parrocha, Puente Escoureiro, Rabifonga, Ramallar, San Cibrao, Susavilla y Vegalonga, que reúnen 32 CASAS con varias fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. La igl. parr. (San Martín) es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TERREÑO participa de llanos de buena calidad: los CAMINOS locales son malos: el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD.: centeno, patatas, trigo, legumbres, lino y otros frutos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca: IND.: la agricultura, telares para lino y lana y molinos harineros: COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos: POBL.: 34 vec., 478 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NODALO: l. con ayunt. en la prov. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Almazán (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (5): sit. en una solana y resguardado de los vientos del N.; goza de CLIMA sano: tiene 47 CASAS; la consistorial: escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 42 fan. de trigo; una igl. parr. (La dedicación de San Miguel Arcangel) servida por 4 cura y 1 sacristan: TÉR. confina con los de Fraguas, La Mallona, Nafria y Riosoco: el TERREÑO es de superior calidad; comprende un buen monte poblado de encina: CAMINOS: los locales y el que dirige de Soria al Burgo de Osma: PROD. cereales de buena calidad, legumbres, patatas, cáñamo, buenos pastos y bellota; se cria ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda: IND.: la agricultura, los telares de lienzos ordinarios de cáñamo y varias sastrés que salen á trabajar á los pueblos limítrofes: COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganados, é importación de los artículos que faltan: POBL.: 44 vec., 464 alm. CAP. IMP.: 47,900 rs. 46 mrs.

NODAR: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Anaréita y Nodar; en ambas ejercía el señorío el conde de Amante, siendo partícipes, respecto á la segunda, el monasterio de San Bernardo de Sobrado y Doña Josefa Cisneros.

NODAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Arca (V.): pobl. 19 vec., 95 alm.

NODAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de Nodar (V.): pobl.: 4 vec., 26 alm.

NODAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caidas de Reyes y felig. de San Andrés de Cesar (V.).

NODAR (SAN MAMED DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Friol (3/4): sir. en terreno quebrado y montuoso: CLIMA frío y desigual, pero bastante sano: comprende los l. de Aldea de Arriba, Borgo, Cabana, Carballoso, Cerdreira, Corda, Fábrica, Fontes, Guimarei, Ledro, Loureiro, Mantelle, Nodar, Penalva, Ponte-dos-bois, Pontelieira, Porticelo, Pego-Orizo, Rogica, San Esteban, San Mamed, Trabesas y Vidueiro, que reúnen 50 CASAS; 4 escuela temporal, varias fuentes y bastante arbolado. La igl. parr. (San Mamed) es matriz de San Pedro de Anaréita; el curato de primer ascenso y de patronato lego: el cementerio se halla en el átrio de la igl.; tiene 1 ermita en el l. de San Esteban. El TÉM. se extiende á 1/21. de N. á S. y á 1/4 de E. á O. Confinia por N. Anaréita; al E. Carlin y Roimil; al S. Silvea, y por O. el monte Coba de la Serpe: le baña en parte el arroyo Mantelle que procede del indicado monte y corre al E. á unirse al de Roimil. El TERRENO es arenisco y participa de monte y de llano, de mediana calidad: el monte Pedrouso, la Costa da Fábrica, el Campelo y otros, están poblados de brezo, tojos y matas bajas; hay solos de pino, robles y castaños, y buenos prados de pasto: el CAMINO de Mondoñedo á Melid es regular y hay 4 taberna ó venta en Fontes y otra en San Esteban: el CORRO se recibe en Gutierrez: pnan. centeno, patatas, avena, trigo, maíz, castañas, mucho lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, de cerdo, lana, cabro y cehallar; hay caza de liebres, perdices, corzos y aves de paso; se pescan truchas: IND. la agricultura: 1 fab. de curtidos y 12 molinos harineros; lleva sus frutos y ganados á la feria de Parra: pobl.: 18 vec., 239 alm.: COXTR. con su ayunt. (V.).

NOEJA: Todos los geógrafos ant. hicieron mención bajo este nombre de la v. de Pravia (V.).

NOEGAUCEZIA. Los conantes de Ptolomeo formaron este nombre uniendo dos distintos, pertenecientes uno á la region astura Noega, y otro á la cantabria, el puerto Ucesin.

NOEIA: Ptolomeo menciona con este nombre una c. cañalica en la parcialidad de los caporos. Se cree ser esta c. la actual v. de Noja.

NOENLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verisimo de Sergude (V.).

NOENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bqueijon y felig. de San Salvador de Ledesma (V.).

NOEZ ó NUEZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Navahermosa (6), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: sir. al pie de una gran sierra que lleva el nombre del pueblo y le domina por O.; goza de CLIMA templado y saludable, bastante ventilado, de hermoso cielo, y se p-alceen históricos: tiene 128 CASAS muy inferiores, fabricadas de tapas de tierra sobre cimientos de piedra tosca, en 8 calles y 4 plaza irregular, sin alineación ni empedrado; hay casa de ayunt., cárcel en piso bajo, un palacio del señor marqués de Alcázar, casi inhabitable, 4 escuela de primeras letras dotada con 1,300 reales de los fondos públicos, y 2-200 de una memoria con cargo de misa de alba, por lo cual ha de ser desempeñada por un sacerdote y asisten 46 niños: 1 igl. parr. dedicada á San Julian ob. y mártir, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el edificio es sólido de ladrillo y mampostería, de una sola nave de 96 pies de long., 26 de lat., y 25 de elevación; fue construido á mediados del siglo pasado, demolíndose el que había por pequeño y ruinoso, colocándose solo el altar mayor, en el cual se puso el año 1833 un hermoso tabernáculo, y en el 1843 se colocaron otros 4 altares, simétricos entre sí, que se llevaron del estinguído monasterio de Monte-sion, estramuros de la c. de

Toledo: en los afueras al N. está el cementerio bien ventilado y de capacidad proporcionada. Se surte de aguas potables en una fuente que existe en la tapia del palacio que dá frente á la sierra, la cual viene encañada desde el pie de ella con 2 conductos que parten el agua, el uno hacia dentro para la casa, y el otro hacia afuera para el pueblo; en 2 pozos de agua dulce, uno de los cuales que es el mas abundante se hizo en 1833, en el sitio que llaman los Egidos, otros 3 en las inmediaciones, y la fuente de los Prados que sirve de abrevadero. Confinia el TÉM. por N. con el de Polan; E. Casas-buenas y la Higueruela, delh. que fue del calbido de Toledo; S. Pulgar; O. Totánés y Sierra de Alpuébrega, perteneciente á la deh. de este nombre, que tambien fue de dicho calbido, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O., y comprende los desp. de Peñines y Sta. Maria (V.), 40,000 pies de olivos, 366 fan. desamortizadas y otras tierras de labor: el TERRENO es regular en su mayor parte: los CAMINOS de herradura y vecinales: el CORRO se recibe en Cuerva por propio, tres veces á la semana: pnan. trigo, cebada, centeno, algarobas, garbanzos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio y mular para el trabajo, y se cria caza de todas clases: IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite, y cuando los bracos no tienen jornales se ocupan en hacer castañuelas, de cuyo instrumento surten á todos los inmediatos; hay 2 tiendas de hilos, sedas, algodones, percales y quincalla, y se exportan los frutos del pais: pobl.: 95 vec., 392 alm.: CAP. PROB.: 4.271,583 rs.: IMP.: 32,889 rs.: CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 7/4 pag por 100: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,046 del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con 560 que producen los fondos de propiedades, y el resto por repartimiento vecinal.

NOFRET (So): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

NOFENTES: pardiná ó cot. red. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Longas, sir. á la dist. de Ibra (V.) del mismo: existen en ella pinos, hayas, bojcs y diferentes arbustos, y pnan. trigo, cebada y avena. Pertenecen al suprimido monast. de San Juan de la Peña.

NOFENTES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Villarcayo (3): sir. en una llanura, donde la comblan los vientos en todas direcciones: el CLIMA es templado, pero húmedo, siendo las enfermedades dominantes los catarros y pulmonías. Tiene 44 CASAS, inclusa la consistorial de toda la merind., que es bastante reducida, 1 fuente de buenas aguas dentro del pueblo, 1 igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 4 cura párroco y 1 sacristán. Cuyo curato es de provision ordinaria, 1 ermita Ntra. Sra. del Espadán) en las afueras y á corta dist. de la v., y un conv. tambien estramuros, titulado Sta. Maria de Rivas, en el cual existen en el dia 13 religiosos de la orden de San Francisco: su edificio es muy capaz y tiene una excelente huerta. Confinia el TÉM. con los de Monzo y Trespaderno. El TERRENO es de buena calidad, corriendo por él el r. Nela, y va á entregar sus aguas al Ebro 1/2 leg. mas abajo de Trespaderno. CAMINOS: el que dirige á Medina de Pomar, de cuya estafeta se recibe la CORRESPONDENCIA: pnan. trigo, cebada, legumbres y buenas frutas; ganado lanar churro, y pesca de truchas y herbes: IND. la agricultura: 4 algunos molinos harineros, á que dan impulso las aguas del citado Nela: pobl.: 35 vec., 431 alm.: CAP. PROB.: 363,140 rs.: IMP.: 31,481. El PRESUPUESTO MUNICIPAL correspondiente á esta v. y no á toda la merind., asciende á 2,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

NOGAL: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd., y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, el cuyo pueblo estáu incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 12 CASAS.

NOGAL DE LAS HUERTAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia 8 leg.; part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): sir. al estrecho O. de la prov., la parte E. de la pobl. en la falda de una cuesta, y la de O. y S. en llano, próxima al r. Carrion: el CLIMA es poco frío, combatido por todos los vientos y bastante sano, ofreciendo una vista pintoresca los muchos

olmos que hay entre el citado r. y el Cuernago. Tiene 50 CASAS, todas de tierra y de un solo piso, formando una calle y dos callejuelas sin empedrar; la escuela de primeras letras, á la que concurren 20 niños de ambos sexos, está pagada por los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay fuentes de buen agua y además la del mencionado r.: la igl. par., bajo la advocación de San Cristóbal, está servida por un cura de entrada y un sacristán; antes habia un monje de la abadía de Sahagún, con el título de prior, el cual tenia obligación de gobernar las rentas que en dicho pueblo é inmediatos pertenecian al monast., con el cargo de revisar las cuentas de Lomas, Miñanes y esta, ejerciendo funciones de arcipreste; este monje vivia en la casa titulada del priorato, que es un edificio de mampostería y de mucha solidez, separado al O. como 300 pasos de la pobl.; se cree que sus fundadores fueron Don Sancho y Doña Urraca. Confina el téram. por N. con la Scrna; E. Villamorco; S. Poblacion de Solo, y O. Villanueva de los Navos. El terreno es llano en general, la parte puesta en cultivo es 360 obradas, la mayor parte del clero regular y secular, y hoy desamortizadas, son bastante productivas; el r. Carrion corre de N. á S. á los 4,000 pasos del pueblo, dejando este á su izq.; tiene un puente de madera que casi todos los años es arrabato por la corriente á causa de su poca solidez; el Cuernago tiene igual curso, y las aguas que se sacan de aquel dan impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, linaza, lino y algunas legumbres: se cria ganado lanar, vacuno, caballur y asnal; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos, anguilas y pecces. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, y un puestro de garrañones y caballos padres, donde se beneficia 20 yeguas y otras tantas burras; hay además 2 tejedores de telas del pais y otros oficios indispensables. COMERCIO: la venta de los sobrantes de los esparados ramos de agricultura y ganadería y la compra de artículos de primera necesidad. POBL.: segun datos oficiales, 31 vec., 141 alm.; segun noticias fide dignas 47 de los primeros y 488 de las segundas. CAP. PROD.: 121,000 rs. IMP.: 3,644. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 555 rs. y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que consisten en algunas tierras y prados, y el déficit por reparto vecinal.

NOGALES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villalbariego; SIT. en una llanura; su CLIMA es húmedo y enfermizo. Tiene unas 7 CASAS, igl. anejo de Villaverde de Sandoval, y regulares aguas potables. Confina con téram. de Villaverde y Mansilla mayor: El terreno es llano y de regadío. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada y pastos; cria ganados. POBL.: 7 vec., 20 alm. CONTR.: con el ayunt.

NOGALES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (6 leg.), part. jud. de Almedralejo (5), aud. terr. de Cáceres (20), c. g. de Estremadura; SIT. en la pendiente de un cerro calizo, bien ventilado por todos los aires, de CLIMA sano, padeciendo comunmente inflamatorias, por razon de los aires secos. Tiene 450 CASAS de 10 varas de altura en lo general, con corrales desahogados las mas y 2 pisos, destinado el bajo para habitacion y el alto para graneros; las cables son espaciosas y pendientes, pero cónidas, empedradas y limpias, con 2 plazas, una en el centro y otra en la parte baja del pueblo; hay casa de ayunt., cárcel ant. y fuente; escuela de niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30; otra de niñas, sostenida por retribucion, en la que se educan 20; una ermita llamada de Sta. Justa y Sta. Rufina; 1 igl. par. dedicada á San Cristóbal, con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el edificio sit. en lo mas alto del pueblo es de buena fab. á su inmediacion está el cementerio que en nada perjudica á la salud, y algo mas dist. en la parte mas elevada un bonito y elegante cast. construido en 1438, por D. Gomez Suarez de Figueroa, quinto conde de Feria y primer duque del mismo titulo, y á pesar del abandono en que se halla, se conserva en buen estado con todas sus bvedas y paredes; la altura del torreon es de mas de 30 varas, por cuya razon alcanza un estenso y variado horizonte. Se surte la v. de aguas potables en 2 fuentes abundantes y

de buena calidad, sit. á la falda NE. del cerro; un pilar regular entre las dos para las caballerías, y varios manantiales á mayores dist. de diferentes clases, siendo apreciables las que hay en la sierra de Monsalud. Confina el téram. por N. con el de Corte de Peleas y el Almedral; E. Santa Marta y Morera; S. Parra, Salvatierra y Salvañon; O. este último y la Torre de Miguel Sasmoro, á dist. de 1/2 leg. á 1/2 y comprendo las 3 deh. denominadas Jarilla, Maricara y Monsalud, las cuales tienen sus casas de campo para las atenciones de la agricultura; muchos y variados montes de encina y chaparro, y sobre 2,000 fan. de tierra roturada de labor, de las cuales son 300 de primera clase, 600 de segunda, y el resto de tercera: le baña el arroyo de Nogales, en direccion de S. á N., á 1/2 cuarto leg. del pueblo; su curso se interrumpe en el verano, y tiene un puente de 7 varas de altura con 3 ojos. El terreno es desigual, con muchos corros y cabezos; en algunas partes tenaz, en otras flojo y pedregoso, pizarroso y árido. Los CAMINOS vecinales y de herradura, cruzando tambien el general de Badajoz á Sevilla, en estado regular. El comercio se recibe en Almedralejo, por balneario, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, y en menor cantidad avena, centeno y habas, con muy poco aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno cerial y de labor, cabañeros de tiro y carga, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 1 fáb. de jabon, 3 molinos harineros y 3 tahonas; se exportan los granos y esquilmos de los ganados, y se importan aceite, vino y telas. POBL.: 452 vec., 580 alm. CAP. PROD.: 2,985,915 rs. IMP.: 79,440. CONTR.: 44,506 rs., 21 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,233 rs., 19 mrs., y se cubre con los prod. de propios, que consisten en una deh. llamada Novillero y varios censos.

Esta v. correspondió al cond. de Feria, incorporado á la casa de Medinaceli, cuyo señor posee casi toda la riqueza territorial.

NOGALES DE PISUERGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.); p. t. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. al extremo E. de la prov. en la falda de una cuesta y próximo al r. Pisuerga. Su CLIMA es frio combatido por el viento N. y muy propenso á calenturas y conchas. Consta de 32 CASAS de mediana construccion y á propósito para la ocupacion de sus naturales; casa de ayunt. y una escuela de primeras letras dotada con 18 fan. de trigo, y concurreda por 20 niños; hay una fuente de buenas aguas para surtido de los vec.; la igl. par. bajo la advocacion de San Juan, está servida por un cura de primer ascenso y un sacristán. Confina el téram. por N. con Villeda; E. Sanquice; S. Villaverde, y O. Prádanos; en su jurisd. se hallan el parador en la calzada nueva de Palencia á Santander, y una venta bastante regular. El terreno es muy quebrado y de buena calidad; le cruza el r. Pisuerga, en el cual hay 2 puentes; al O. de la pobl. se halla un carrascal muy deteriorado, y del cual se surten los vec. de leña. Los CAMINOS son locales, y además la calzada que de Palencia conduce á Santander pasa próxima al pueblo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera del Rio Pisuerga por la balija de Prádanos. PROD.: trigo macajo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y pesca de truchas. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: el tráfico de harinas. POBL.: 31 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 221,000 rs. IMP.: 3,644. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400, y se cubre por reparto vecinal.

NOGALES (SAN ANDRÉ): DE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Becerra (1 3/4) y ayunt. de Dunco. SIT. sobre las marg. del Noya (é izq. del Cancelato). CLIMA frio y húmedo, pero con bastante ventilacion. Comprende los l. de Buzgalmir, Castañeira, Fuentria, Herrara, Lazuma, Luna de Vila, Pintimoidora, San Andrés, Vilas y Villaveja que suman 100 CASAS, y cuentan con varias fuentes de buenas aguas; hay una escuela temporal é indotada. La igl. par. (San Andrés) tiene por anejo á la de Sta. Maria de Nogales; tiene una ermita (San Pedro) y el cementerio no perjudica á la salud pública. El téram. confina con Agueira, Mosteiro, Villasante y su citado anejo. El terreno es montuoso en lo general, pero muy fértil en la parte destinada al cultivo, con buenos prados de pastos y

algun arbolado; toca en su término. la carretera de Madrid á la Coruña, y el correo se recibe en la estafeta de Nogaes (Sta. Maria Magdalena). PROD.: centeno, patatas, castañas y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza mayor y menor, así como pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 402 vec., 548 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGALES (Sta. Maria Magdalena): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (4 1/2), y ayunt. de Doncos (1/4). SIT.: en un hondo valle circundado por elevadas sierras á la falda de los r. *Navia* y *Aguarubias*, dominada por los vientos de N. y S.; CLIMA frío y húmedo, propenso á catarros, fiebres gástricas y reumas. Tiene 40 CASAS que forman una calle con una semiplaza. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es anejo de la de San Andrés de Nogaes con quien confina por E. y S.; al O. limita con Guillén, y por el N. con Aqueira. El TERRENO, aunque montuoso, en lo general es fértil en la parte del valle y orilla del *Navia*; sobre este r. hay un hermoso puente de piedra en la carretera ya citada; tiene estafeta de correo, y desde ella se distribuye para el dist. municipal. PROD.: centeno, patatas, nabos, habas y alguna hortaliza y frutas. Cria ganado vacuno, de cerda, cabrio, lanar, mular y caballar; caza de lobos, jubales, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, una posada, tienda de abacería con géneros de vestir, una herrería y varios molinos harineros. Concurren estos naturales con sus ganados y frutos á la feria mensual que se celebra en Doncos el domingo segundo de cada mes. POBL.: 42 vec., 209 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NOGALITO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra. SIT.: á 1/2 leg. al L. de la v.; se destina á las atenciones de la agricultura.

NOGALTE: diputación en la prov. de Murcia part. jud. y término municipal de Lorca. POP.: 52 vecinos.

NOGAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de Caballino (V.).

NOGAR: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castriello. SIT.: en la ribera de Losada en la parte baja de la jurisd.; su CLIMA bastante sano. Tiene 31 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. anejo de Robledo de Losada con la advocación de Sta. Marina, servida por un conador, y buenas aguas potables. COM.: con términos de Salceda, la Matriz, Castrohinojo y Comarales. El TERRENO es quebrado. PROD.: centeno, trigo, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 36 vec., 429 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

NOGAREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de Brantes (V.).

NOGAREJAS: l. en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Castrocontrigo. SIT.: en un valle. Su CLIMA es frío; sus enfermedades más comunes, dolores de costado y tercianas. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de segundo ascenso y presentación del conde de Alba de Alsted; una ermita (la Veracruz), y buenas aguas potables. Confina con TERM. de Torneros de Fan az, Penilla de la Valdeira, Cubo (prov. de Zamora), y Castrocontrigo, á 4 1/2 leg. los más distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Valtería* ó *Jamuc*. Hay un monte cubierto de pinos y robles, cuya propiedad disputan varios pueblos con el señor duque de Frias. La CORRESPONDENCIA se recibe de la Bañeza. PROD.: centeno, lino y algunas legumbres; cria ganado lanar y cabrio con especialidad, caza mayor y menor, y pesca de ricas truchas. IND.: el carbonero, algunos telares de hienzas y molinos harineros. COMERCIO: extracción de lino en rama ó hilada; se importan granos. POBL.: 80 vec., 290 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

NOGARIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de O. l. y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.). POBL.: 2 vec., 41 alm.

NOGUEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 43 vec., 64 almas.

NOGUEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paraxá

del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

NOGUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *Tiorfo* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

NOGUEIRA: pequeño valle en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Cambados. SIT.: á la izq. del r. *Umia*. Reinan principalmente los aires del S. y NE. con bastante violencia durante los equinoccios: el CLIMA templado, y aunque húmedo, es sano. Comprende las felig. de San Lorenzo, Sto. Tomé y San Vicente de Nogueira; la mayor parte de la de San Julian de Romay, y las de Sta. Maria de Paradelo y San Salvador de Meis, teniendo mas de 4 1/2 leg. de circunferencia. El TERRENO es plano, frondoso, y se halla separado de otras felig. por colinas cubiertas de robles, castaños y frutales de diversas especies, regado por arroyos que bajan del monte Castrove, el cual existe al extremo S.; dichos arroyos, serpenteando por diversos puntos y fertilizando las tierras, van á unirse despues al espesado r. *Umia*. PROD.: maiz, algun centeno, lino, vino, patatas, frutas, pastos y otros frutos; hay ganado, caza y pesca de varias clases. POBL.: unos 500 vec., 2,000 almas.

NOGUEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Pesqueiras* (V.).

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbo* (V.).

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 48 vec., 90 almas.

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de *Corcoras* (V.).

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canelo y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Carantes* (V.). POBL.: 44 vec., 35 almas.

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Collobre* (V.). POBL.: 44 vec., 50 almas.

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Yea* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moche* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tor-doya y felig. de Sta. Maria de *Bardalos* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria de *Freiria* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cristina de *Montelongo* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria Villar de *Payo Muñiz* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 6 vec., 44 almas.

NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Vilar de Sarria* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 40 vec., 48 almas.

NOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Jorge de *Mosende* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Andrés de *Lourizan* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de San Salvador de *Nogueira*.

NOGUEIRA DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Martín de *Betan* (V.). Pobl.: 40 vec., 49 almas.

NOGUEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. María de *Nogueira* (V.). Pobl.: 30 vec., 453 almas.

NOGUEIRA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Martín de *Betan* (V.). Pobl.: 40 vec., 68 almas.

NOGUEIRA DE ASMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Cicillon* (V.). Pobl.: 4 vec., 49 almas.

NOGUEIRA DE CALDELAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), ayunt. de Monte de Ramo (1/4), str. á la der. del r. *Mao*, donde la combaten principalmente los aires del N. y E.; el clima es bastante frío, y las enfermedades comunes reumas y fiebres inflamatorias. Tiene 46 CASAS, repartidas en la ald. de su nombre, y en las de Costeiro, Ferron, Leboreiro, Retorta y Viqueira. La igl. par. (Sta. María) está servida por un cura de entrada y presentación ordinaria. Confinia el térm. N. Abeledo; E. Marrubio; S. Moate de Ramo, y O. Cobas. El terreno en lo general es montuoso y de mediana calidad: la parte inculta se halla poblada de robles y retamas; le cruza un r. llamado de *Monte de Ramo ó Mao*, que principia en la sierra de San Mamed y desagua: en el *Sil*. Atraviesa por esta parr. la carretera de Benbibre á Orense: el conreo se recibe de Monte de Ramo. PROD.: centeno, patatas, algún lino, legumbres, buenos pastos y yerba seca; hay ganado vacuno, mular, caballar y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de buenas truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; consistiendo las operaciones comerciales en la extracción de ganado vacuno, mular y jamones. Pobl.: 40 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA DE RAMUN: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24), str. al N. de la prov. en la confluencia de los r. *Miño* y *Sil*, con libre ventilación y clima sano. Comprende las felig. de Armariá, San Cristóbal; Campo, San Miguel; Carballera, San José; Cerreda, Santiago; Faramontaos, Sta. María; Loña do Monte, San Salvador; Moura, San Juan; Nogueira de Ramun, San Martín (cap.); Rivas de Sil, San Estebán; Villar de Cerreda, Sta. Eufasia; Vínóas, Sta. María; y Rubiacós, Sta. Cruz. El ayunt. reside en el l. de Lointra, felig. de Nogueira. Confinia el térm. municipal por N. con el r. *Sil*, que le separa de la prov. de Lugo; por E. con ayunt. de Parada del Sil; al S. ayunt. de Esgos, y por O. con el r. *Miño*, que le divide del ayunt. de la Peroja. Además de los expresados r., que como hemos dicho cierran este distrito por N. y O., nacen en el mismo varios arroyos, que reuniéndose sucesivamente, forman el r. *Loña*, el cual se dirige hacia el S., y después tuercen al N. hasta confluír en el *Miño*, mas arriba de Orense. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil; por el E. se hallan las faldas de la gran sierra denominada Cabeza de Meda, una de las mas notables de la prov., en la cual hay distintos pozos para acopiar nieve. Los CAMINOS son vecinales, atravesando tambien por este distrito uno que desde Orense va á Monforte por Ribas de Sil, y otro por la ribera á la boca de los Peares, sil. en la confluencia de los mencionados r.; su estado es regular. PROD.: centeno y castañas con abundancia, maíz, patatas, algún trigo, vino y cebada; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y mucho cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos, jabalíes y muchos lobos, y pesca de varias especies, inclusa la de salmones y sábidos. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, fáb. de tejás, y cria de ganado mular; consistiendo las principales operaciones comerciales en la extracción de lienzos y mulas para Estremadura y Castilla. Pobl.: 788 vec., 3,940 alm. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). Ascende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 8,600 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

NOGUEIRA DE RAMUN (SAN MARTIN): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.); str. á la izq. del r. *Miño* en una cuesta, donde la

combaten principalmente los aires del N. y S.; el clima es templado y las enfermedades comunes fiebres gástricas y terciarias. Tiene unas 67 CASAS distribuidas en los l. de Iglesia, Linares y Lointra, y ald. de Fuentefría, Lamaforçada, Pacios, Seara de Arriba, Valdomar y la casa aislada de Fontes. La casa municipal que existe en el l. de Lointra es la del priorato de esta último nombre; hay tambien escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y pagada con 4,100 rs. anuales. La igl. par. (San Martín), de la que son anejas las de San José de Carballera y Sta. María de Vínóas, se halla servida por un cura de término y presentación ordinaria. En la marg. izq. del *Miño* existe una ermita titulada *Ntra. Sra. de la Costría*. Confinia el térm. N. Moura; E. San Estebán de Ribas de Sil; S. Rubiacós, y O. r. *Miño*. El terreno en lo general es llano y muy fértil; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos. Atraviesa por esta parr. un camino que desde Orense va á la prov. de Lugo por la barca de los Peares; el conreo se recibe de Orense por peaton. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, vino, lino, frutas, pastos y muchas castañas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura y molinos harineros. Pobl.: 67 vec., 300 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

NOGUEIRA DE RETAN: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la parr. de *Betan*, la cual correspondia al cabildo de Orense y á Doña María Niño, quienes nombraban justicia ordinaria.

NOGUEIRA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Sobrado (1/2); str. en la falda del monte Bocelo; clima frío y húmedo: las enfermedades mas comunes son fiebres y reumas; comprende los l. de Baluis, Barra, Casal, Casanova, Iglesia, Mosqueiros, Piedra-Loberia, Pineiro, Chellados y Vello que reúnen 26 CASAS, y varias fuentes de buenas aguas. La igl. par. (San Jorge) es única, su curato de entrada y patronato de lego; hay una ermita con la advocación de los Dolores, sostenida por los fieles. El térm. se extiende por donde pasa á 1/4 de leg.; confina por N. con San Mamed de Pousada; E. San Pedro de Porta; S. San Lorenzo de Carelle, y por O. Folladela, Ordes y Capela; le banan diversos arroyuelos que bajan del Bocelo y corren al *Tambre*. El terreno es montuoso y poco fértil, pero no carece de pasto ni de combustible en el indicado monte Bocelo. Los CAMINOS que se dirigen desde Lugo á Santiago y desde Orense á la Coruña, tocan en esta felig., y se encuentran en mediano estado. El conreo se recibe por medio de un peaton de l. v. de Mellid 2 veces en la semana. PROD.: patatas, centeno y nabos; cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda; hay perdices, liebres, javalíes, lobos y zorros; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricultura y pecuaria y un molino harinero. Pobl.: 26 vec., 820 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Meis (1/4); str. á la izq. del r. *Uña*, en terreno desigual. La combaten principalmente los aires del S. y NE.; el clima es templado y húmedo, y las enfermedades comunes reumas y fiebres inflamatorias. Tiene unas 300 CASAS distribuidas en los ald. de Ay, Arcos, Brea, Cabada, Chorente, Nogueira de Arriba, Nogueira de Abajo, Piedras, Piolla, Purrelo, Rial, Bialdono y Seixo. La igl. par. (San Lorenzo) de la que es aneja la de Sto. Tomé de Nogueira, dist. 1/8 de leg., se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato del duque de Berwick; al extremo S. de dicho anejo existe una ermita dedicada á Sta. Apolonia. Confinia el térm. N. Sta. María de Paradelá; E. San Martín de Agudelo; S. Sta. María de Curro, y O. San Vicente de Nogueira. El terreno es abierto y llano en la parte cultivada, y quebrado y pedregoso en lo inculto. Hacia el S. se encuentran las faldas del monte Castrove, de las cuales bajan el riach. *Anseá*, sobre el que hay 3 puentecillos, y el *Rialdono* que nace en la ald. de Ay, y tiene tambien 2 puentecillos: ambos riach. se incorporan con otro que viene de San Vicente de Nogueira, y juntos confluyen en el *Uña*. Atraviesan por esta felig. 2 CAMINOS que conducen desde la cap. de prov. á la de este part. el mo; y el otro á

Villagarcía y puertos de la costa, ambos en mal estado: el **correño** se recibe comunmente de Pontevedra por los interesados. **PROD.**: maíz, algún centeno, vino, lino, patatas, frutas y pastos: se cría poco ganado vacuno, lanar y de cerda; alguna caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola y 12 molinos harineros que trabajan durante 9 meses del año, y en los 3 restantes se sirven los vec. de los que hay en el r. **UMIA**. **POBL.**: 249 vec., 900 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA (Sta. María de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1 1/4 leg.): **STR.** sobre la der. del r. **Miño**; clima frío y húmedo: comprende los l. y cas. de Cartemil, Iglesia, Lagariz, Navallo, Nogueira de Abajo, Pedrido, Quimil, San Lorenzo, Soto, Seranand y Veiga, que reúnen 152 CASAS. La igl. par. (Sta. María) es única, su curato de segundo ascenso y patronato lego. El **TRAM.** confina por N. con San Vicente de Sarriá y r. **Miño**, el cual corre por el E. con dirección al SO.; por S. con Chouzan, y al O. Milheiros; el **TERRENO** es de mediana calidad: los **CAMPOS** locales y el que se dirige á Chantada, están bien cuidados. El **CORREÑO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: vino, castañas, lino, legumbres, hortalizas y fruta: cría ganado friendiendo el vacuno y el de cerda; hay caza de perdices y conejos; se pescan truchas, anguilas y peces. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos-harineros. **POBL.**: 460 vec., 808 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Puentetareas (3/4), dióc. de Tuy (2 1/2 leg.): **STR.**: á la der. del r. **Tea**, con buena ventilación, **CLIMA** templado y sano. Tiene unas 70 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre y en los de Gandara, Meanes, Páramo, Pazos y Souto. La igl. par. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y de nombramiento de S. M. y del diocesano, según los meses en que ocurre la vacante. Confina el **TRAM.** S. Cristiñade; E. Loureiro; S. Alpin, y O. Picoña. El **TRAMEN** en lo general es llano y bastante fértil. **AGRICULTURA** por esta parte un **CAMINO** que desde Tuy se dirige á Puentetareas y á otros puntos. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, cebada, vino, lino, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y tejidos de lienzos ordinarios. **POBL.**: 75 vec., 300 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA (Sto. Tomé): felig. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Cambados, dióc. de Santiago, ayunt. de Meis: **STR.**: á la izq. del r. **Umia**, con buena ventilación, **CLIMA** templado y húmedo, especialmente en invierno. Comprende las ald. de Arcos, Nogueira de Abajo, Nogueira de Arriba y Piolla. Tiene igl. par. (Sto. Tomás), la cual es aneja de la de San Lorenzo de Nogueira, en cuyo término se halla enclavada; y al extremo S. una ermita bajo la advocación de Sta. Apolonia. Acerca del **TERRENO**, **PROD.** y **POBL.** (V. el art. de la matriz).

NOGUEIRA (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Meis (1/4): **STR.**: á la izq. del r. **Umia**, y al E. de la cap. del part. La combatación principalmente los aires del S. y E.; el **CLIMA** es templado y aunque húmedo, sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en las ald. de Caticos, Mosteiro, Quintanes, Penente, Remoron, Sobreira y Zacande. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales en frutos. La igl. par. (San Vicente) se halla servida por un cura de entrada y patronato del conde d. San Ramon; también hay una ermita dedicada á San José, en la ald. de Caticos; hallándose en Mosteiro la igl. que fue del monast. de Templarios existente en dicha ald., cuya igl. es antiquísima, de construcción gótica, en la cual hay sepulcros con figuras de caballeros armados. Confina el **TRAM.** N. Paradela y Lois; E. San Lorenzo de Nogueira; S. Sto. Tomé de Nogueira y Castrove, y O. San Salvador de Meis. El **TERRENO** en lo general es de mediana calidad. Hácia el S. existe la sierra del Castrove poblada de algunos robles y castaños, de la cual baja un riach. que se dirige al N. para reunirse con otros 2 que vienen de San Lorenzo de Nogueira, y después confluyen en el **Umia** cerca de Paradela: dicho riach. tiene 2 puentecillos de mala construc-

cion. Cruza por esta part. un **CAMINO** carretero que conduce desde la cap. de prov. á la de este part. jud.: el **CORREÑO** se recibe en Pontevedra por los interesados. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, lino, vino inferior, frutas, patatas, castañas y habichuelas; se cría ganado vacuno, lanar y de cerda; y alguna caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola y 4 molinos harineros. **POBL.**: 420 vec., 560 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRADO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. María de Campos (V.). **POBL.**: 4 vec., 23 alm.

NOGUEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de Carballido (V.). **POBL.**: 4 vec., 3 alm.

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de Ynsua (V.). **POBL.**: 7 vec., 35 alm.

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de Dozon (V.). **POBL.**: 7 vec., 35 alm.

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de Vinseiro (V.).

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandiães y felig. de San Juan de Piñeira (V.).

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Andrés de Rante (V.).

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Duade (V.).

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.). **POBL.**: 47 vec., 39 alm.

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Sta. María de Ferrol (V.). **POBL.**: 4 vec., 21 alm.

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. María de Ortoa (V.). **POBL.**: 6 vec., 28 alm.

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Veres y felig. de San Pedro de Orille (V.).

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de Cerejón (V.).

NOGUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. María de Pereiro (V.). **POBL.**: 7 vec., 48 alm.

NOGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovíno y felig. de Sta. Balalía de Valdovíno (V.).

NOGUEIRIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Castro (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 alm.

NOGUEIRIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de Entrambas aguas (V.).

NOGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. María de Vizo (V.).

NOGUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Vicente de Ver (V.). **POBL.**: 7 vec., 38 alm.

NOGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de Meder.

NOGUEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de Anfoz (V.).

NOGUEIROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñols (V.). **POBL.**: 13 vec., 68 alm.

NOGUEIROA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Iríño y felig. de San Julian de Parada Labio (V.).

NOGUEIRON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Gandas de Saline (V.). **POBL.**: 32 vec., 460 alm.

NOGUEIRÓS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Anzo (V.). **POBL.**: 3 vec., 44 alm.

NOGUERA: cas. en la prov. de Guenca, part. jud. de Motilla del Palancar y término jurisd. de Alarcón, de cuyo punto dista 4 leg. **POBL.**: 6 vec., 24 alm. **CONTR.**: por todos conceptos, 1,735 rs., los que percibe el ayunt. de cuya jurisd. depende.

NOGUERA: cortijado de 8 CASAS, en la prov. de Albacete, part. jud. de Veste y término jurisd. de Aina.

NOGUERA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracín (3), aud. terr. de Zaragoza (25), y c. g. de Aragón. Está sit. en un barranco que forman dos cerros elevados estando en un flanco la pobl.: el **CLIMA** es frío, por estar combatido por el viento N., si bien muy sano. Se compone de 75 CASAS, entre ellas la del

ayunt., las cuales forman 4 calles y una plaza; tiene 4 escuela de primera instrucción concurrencia por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 4000 rs.; é igl. par. (San Miguel), servida por un cura de entrada y concursio general. Se estiende el ríam. de N. á S. 3/4 de leg. y 1 de E. á O. y confina por el N. con Bronchales; E. y S. Tramcastilla y O. Villar del Cobo; cruza por él pasando por el pueblo un arroyo de poca consideración de cuyas aguas beben las vec. El terreno es sumamente quebrado, seco y de mala calidad, teniendo un monte al N. y O. de la pobl. con muchos pinos, estepas y chaparros y dos deh. llamada una Peñas Agudas de 500 fan. de tierra en labor, y la otra (El Rebollear) de 4.000. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cabeza del part. por P Eaton. PROD.: centeno, cebada, avena y excelentes pastos de verano; hay ganado lanar, cabrio y vacuno y caza de perdices, liebres y venados. POBL.: 73 vec., 293 alm. RIQUEZA IMP.: 31.176 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4.014 rs. y se cubren con 300 que produce el arrendamiento de un horno de propios, 600 las dos deh. y el déficit por reparto vecinal.

NOGUERA (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Puigpuent.

NOGUERA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término. Jurisd. de la v. de Lluchmayor.

NOGUERA DE CARDOS: r. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort; tiene su origen en el estanque del puerto del pueblo de Tabascan, y bajando por los llanos de la montaña de Plado, término, de dicho pueblo, atraviesa la palanca ó puente de madera llamado de Caenca. Sigue hasta llegar á Tabascan, bañando la ribera de Graus, en la que da riego á unos 400 jornales de prados. Pasa dividiendo á Tabascan por mitad y en este punto le cruza un puente de piedra que facilita la comunicación entre ambas partes: á muy corta dist. de este sitio se le une el r. Boavi, que nace en el término de Lladorre, y montaña llamada también Boavi, y proporciona riego á unos 70 jornales de prado. El Noguera continúa su curso hasta dar con Lladorre, bañando por la der. las casas del mismo, pasando un puente de madera del propio pueblo. Discurre por el término del pueblo de Lladros, pasando por su der., cruzándose aquí otro puente de piedra; sigue bañando más abajo el pueblo de Aynet de Cardos, bajando por su término. hasta dar con el de la v. de Rivera de Cardos, y le pasa un puente de piedra, corriendo así hasta la Puente de Tierra Negra, en que se le incorpora el Noguera de Vallferra: sigue hasta Llaborsí, recibiendo en el tránsito algunos arroyos de poca consideración, en cuyo punto aumenta el caudal de aguas del Noguera Pallaresa á quien se reúne. Desde su nacimiento hasta su desagüe, se aprovechan las aguas del r. que describimos, en el riego de unos 400 jornales de prado, y da movimiento á 4 molinos harineros. Su curso es perenne y valedable en casi todos sus puntos: sus aguas escasean, sin embargo desde julio hasta abril en que empiezan á derretirse las nieves. Los puentes que le cruzan son de un solo arco de pequeña elevación; cria abundante pesca de esquistas truchas y angulas.

NOGUERA DE VALLFARRERA: r. de la prov. de Lérida, part. jud. de Sort; tiene su origen en la montaña de Boel, término de Aro; pasa por este último pueblo que deja á la der. y corre por la izq. de Alins. Antes de llegar á él recibe las aguas del r. Tor, que baja del Puerto Negro: discurre después por el término de Ainet de Vallferra, que queda á la der.; continúa después por el término de Aroas, que deja también á la der., hasta que llega á la v. de Tirvia y Palan de Tierra Negra, en cuyo sitio se junta al Noguera de Cardos (V.). Le cruzan en su tránsito 4 puentes de un solo arco; da movimiento á 3 fraguas de hierro, 6 molinos harineros y 4 máquinas de serrar madera: es de curso perenne, y sus aguas escasean como el Cardos desde julio á abril, abundando de buenas truchas.

NOGUERA PALLARESA: r. de la prov. de Lérida (V. el artículo de la misma).

NOGUERA-RIVAGORZANA: r. que divide la prov. de Lérida y Principado de Cataluña del reino de Aragón (V. Lérida prov.).

NOGUERAL: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Valldeiosa.

NOGUERAS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (18 leg.), part. jud. de Calamocha (6), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (14) y c. g. de Aragón. Está sit. en la parte septentrional de la prov. en la márg. izq. del r. Almonacid: el clima es frío y las enfermedades más comunes constipados. Se compone de 42 casas de mediana construcción, formando cuerpo de pobl. hay una escuela de instrucción primaria concurrencia por 15 niños; igl. par. dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el ríam.: por el N. con Verjuda de los Navarros; E. Herrera, ambos de la prov. de Zaragoza; S. Santa Cruz, y O. Lanzuela: le atraviesa el pequeño r. que anteriormente hemos mencionado, el cual pasa á la prov. de Zaragoza. El terreno es escabroso y de mediana calidad, teniendo un monte al N. del pueblo con muchos arbustos y mata baja. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, hallándose en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y azafrañ; hay ganado lanar y cabrio y caza de liebres, perdices y algunos animales dañinos. POBL.: 47 vec., 188 alm. RIQUEZA IMP.: 36,127 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3.000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

NOGUERAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisdiccional de Senés.

NOGUERAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término de Requena.

NOGUERAS: cas. cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisdiccional de Colomera.

NOGUERAS (SANTA CRUZ DE): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha, dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9). Está sit. á la falda de un monte, con clima frío y vientos del N. y O., siendo los constipados las enfermedades más frecuentes. Se compone de 72 casas de mediana construcción, formando cuerpo de pobl.: entre aquellas se halla la del ayunt., en cuyo local está la cárcel: tiene una escuela de niños concurrencia por 24 alumnos; igl. par. bajo la advocación del Descendimiento de la Cruz, servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria: hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el ríam.: por el N. con el de Nogueras; E. Loscos; S. Badenas, y O. Lanzuela y Cudal: hay en él una ermita muy próxima al pueblo dedicada á San Bartolomé, y una fuente de excelentes aguas. Pasa por el término el pequeño r. Cenarros, que lleva la dirección de NE., dejando en ambas riveras varias pobl. hasta llegar á Bolchile, prov. de Zaragoza. El terreno es montuoso, con arbolado de carrascos y algunos pastos. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos limítrofes. El conato se recibe de Calamocha. PROD.: trigo puro, morracho y algaun azafrañ: hay ganado vacuno, cabrio y lanar, que es el más preferido, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 73 vec., 294 alm. RIQUEZA IMP.: 27,819 rs.

NOGUERETA (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Puigpuent.

NOGUERICA: cortijada de 3 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Ye-te, término jurisdiccional de Nerpio.

NOGUERIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de Caba (V.).

NOGUERIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de Chavin (V.). pobl.: 38 vec., 496 almas.

NOGUERIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de Bramio (V.).

NOGUERIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

NOGUERIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de Guimil (V.). pobl.: 8 vec., 24 alm.

NOGUERON (CASA DE): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisdiccional de Tejadillos.

NOGUERONCILLO: casa de campo en la prov. de Cuen-

ca, part. jud. de Cañete y término, jurisdiccional de Tejadillos.
NOGUERONES: pago de huertas y cas. en la prov. de Jaén, part. jud. de Alcalá la Real y término, jurisdiccional de Alcaudete.

NOGUEROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentevedue y felig. de San Cosme de *Noguerosa* (V.). pobl.: 17 vec., 75 alm.

NOGUEROSA (SAN COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. y ayunt. de Puentevedue (18); sit. en el orillo de la ria ocupando la falda y monte contiguo al valle de Puentevedue; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Ameneiral, Barval de Arriba, Cabria bella, Campo d. Gosme, Castelo, Casiro, Esteiro, Figueirido, Góbe de arriba, Graña, Noguerosa, Pontellas, Silvar, Torre y Velolle, que reúnen 146 CASAS; en la cima del monte y sobre un elevado peñón, descuello el ant. cast. de Andrade, propio de los condes de este nombre; es de piedra de cantería y obra de sólida construcción. La igl. parr. (San Cosme), es matriz de San Martín de Andrade; el curato de término, el patronato del duque de Berbice, y existe la ermita de Ntra. Sra. del Cármen en el l. de Esteiro. El TÉRMO. confina por N. con la ria; al E. la felig. de Sta. María de Hombre; al S. San Pedro de Villar, y al O. la misma ria. El TERREÑO es de buena calidad, participa de monte y tiene solos frondosos cubiertos de castaños; le haña un crecido arroyo que recorre el territorio y desagua en la ria pasando por Esteiro. LOS CAMINOS son locales, y el CONEJO se recibe en el cap. del part. PROD.: maíz, trigo, vino, patatas, cebada, centeno, castañas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices, codornices y otras aves. IND.: la agrícola y molinos harineros para el abasto de Puentevedue. pobl.: 146 vec., 637 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUERUELA LA: casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término, jurisd. de Salvacáñete.

NOGUERUELAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (612 horas), part. jud. de Mora (3), aud. terr. de Zaragoza (4) y c. g. de Aragón. Está sit. en las vertientes meridionales de la Sierra llamada Loma del Asno, en suelo desigual y muy pendiente; el CLIMA es templado y sano; no conociéndose enfermedades especiales. Se compone de unas 75 CASAS divididas en tres pequeños grupos, los nanotras tantos barrios llamados bajo, que es el principal, alto y de enmedio; tiene una escuela de instrucción primaria poco concurrida; igl. parr. de entrada (San Blas, servida por un cura y un beneficiado de concursa y provisión ordinaria; dos ermitas fuera del pueblo con la advocación de Sta. Bárbara y Ntra. Sra. de Loreto, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRMO. por el N. con Linareo y Alcalá de la Selva; E. Cortés de Arenoso, prov. de Castellón; S. Rubielos y Fuentes, y O. Mora; este término, lo forman la loma del Asno y sierra de Noguereuelas, en la parte elevada y vertientes del r. Linareo, y templado en las meridionales. El TERREÑO es montuoso, cubierto de pinares en su cima, y abundante en fuentes de excelentes aguas; a corta dist. del pueblo tiene su origen el arroyo de Rubielos, que aunque de escaso caudal, prestan grande utilidad sus aguas. LOS CAMINOS son de herradura en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se busca en Rubielos. PROD.: trigo en corta cantidad, y en mayor el centeno y morchaco, legumbres y patatas con abundancia, merced al riego que reciben algunas huertas, en las que se siembra algún cáñamo; los pastos abundan estrordinariamente, aprovechándolos el ganado lanar. IND.: casi todos los vec. están dedicados a la elaboración de bayetas; en las inmediaciones del pueblo hay una fáb. para tejeras, cuya máquina recibe el impulso de las aguas del pequeño r. que anteriormente hemos mencionado; en el mismo establecimiento hay talleres para el cardado, hilado, y un batán, prensa y tinte. pobl.: 98 vec., 418 alm. RIQUEZA IND.: 84.359 rs.

En esta pobl. fue capturado en 23 de noviembre de 1833 el carlista Tena, que en 24 de octubre se había fugado de Zaragoza. Fue trasladado al pueblo de la Flor-vieg y puesto por las armas. En 42 de julio de 1836 el coronel del regimiento de cal estería de la Reina cayó sobre Noguereuelas, en donde había 300 carlistas mandados por el Organista; es-

tos se retiraron después de haberse sostenido algún tiempo en posiciones ventajosas. Quedaron de esta acción dos carlistas muertos y de los liberales dos heridos.

NOGUERUELAS: riach. en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora. Tiene su origen cerca del pueblo de su mismo nombre, en las vertientes meridionales de la loma llamada del Asno. El caudal de sus aguas no es muy crecido pero sí de muy buena calidad, pues con él se riega la pequeña huerta de Noguereuelas y la de Rubielos, que es de mas consideración, aunque en el verano se hace notar sensiblemente su falta, y con ellas se dá movimiento á las máquinas de paños ordinarios que constituyen casi la principal riqueza de aquellos dos pueblos. Desagua en el *Mijares* antes de entrar en el término de Olba.

NOGUEZ: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término, municipal de Ledesma.

NOGRALES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (40 leg.), part. jud. del Biergo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Osma (3); sit. en un declive y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es frío pero sano; tiene 36 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt.; dotado con 36 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Nicolás), aneja de la de Brias; un cementerio sit. al N. de la pobl. TÉRMO. confina con los de Brias, Mosarejos, Saungillo y Modamio; dentro de él se encuentran dos fuentes, y la ermita de los Stos. Faundo y Primitivo, en la que se veneran sus reliquias. El TERREÑO es pedregoso y de mediana calidad; cosecha trigo, cebada y un monte poblado de encina. CAMINOS: los locales; CONEJO: se recibe y despacha en la cab del part. PROD.: cereales, legumbres, patatas y nueces; se cria ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, algún ganado y lana, e importación de los artículos que faltan. pobl.: 25 vec., 102 alm. CAP. IND.: 14.431 rs. 26 mrs

NOGRAO: l. del ayunt. de Vallejoavia, en la prov. de Alava (3 Vitoria 7 leg.), part. jud. de Añina (2), aud. terr. y dióc. de Burgos (45), c. g. de las Provincias Vascongadas; sit. parte en llano y parte en un allito; CLIMA frió; reúnen los vientos N. y E., y se ven padeciendo enfermedades estacionales. Tiene 26 CASAS; un palacio arruinado que pertenece á las condes de Salazar; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 120 alumnos y dotada con 450 rs.; igl. parr. dedicada al Dulce nombre de María, y servida por un cura párroco; para su tido del vecindario hay varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRMO. confina N. Villanueva; E. Villanueva y Barrio; S. monte Arcena, y O. Quejo, y comprende dentro de su periferia el monte llamado Ayualas, poblado de robles, y algunos otros con poco arbolado. El TERREÑO en parte es regular y en parte de inferior calidad y montuoso; le atraviesa un riach. que nace en el monte Arcena y va á juntarse con otro en Villanueva. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CONEJO se recibe de Miranda de Ebro por balijero, los lunes, miércoles y viernes, y se despacha los mismos días. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, habas, arvejas, cerezas, guindas, nueces, manzanas y varias legumbres; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres, chochas y raposos. IND.: además de la agricultura y ganadería existe un molino harinero. pobl.: 24 vec., 112 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOHALES: ald. con ayunt. al cual está agregado el cas. de Albaladejito, en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (14 leg.), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24); sit. entre dos cañadas y en el ángulo que forman la unión de estas; con CLIMA frió, sano y muy combatido por todos los vientos. Consiste de 17 CASAS de pobre construcción, separadas unas de otras sin formar calle alguna; la igl. es aneja de la de Chillaron de Cuenca, así como del casta. cas.; el cementerio está próximo á la igl. y no perjudica á la salubridad; para surtido del vecindario hay una fuente de corto manantial. Confina el TÉRMO. por N. con Chillaron; E. Cuenca, y S. y O. Albaladejito. El TERREÑO disfruta de montes y algunas cañadas que producen bista, aunque están poblados de leña por algunos

puntos: al S. corren dos pequeños arroyos, los que pasando por Albaladejito, se unen al *Júcar*: los CAMINOS son locales, y el que dirige desde Cuenca a la Alcarria, pasa por la pobl. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca, á donde acuden los particulares. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; se cria ganado lanar, cordero y vacuno, pero en pequeña cantidad; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, viviendo la mayor parte de los vecinos de arrendamientos, por lo cual, después de pagar las rentas á los propietarios de las fincas, apenas les queda para comer. COMERCIO: la venta del escaso sobrante de granos y la compra de art. de consumo diario. POBL.: 21 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 194,600 rs. IMP.: 9,730. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el producto de un horno de propios que renta 400 rs. anuales, y el resto por reparto vecinal.

NOHARRE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (4 1/2), aud. terr. de Madrid (49), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á tercianas: tiene 8 CASAS inclusa la de ayunt., y una igl. par. (San Pedro Apóstol) aneja de la de Magazos, no cuyo parroco la sirve: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de una fuente, y haciéndolo para el de los ganados bien de pozos ó bien de una laguna que hay inmediata al pueblo. EL TÉXN.: confina N. Magazos y Vinaderos; E. Espinosa de los Caballeros; S. San Vicente de Arévalo, y O. Don Gimeno. Comprende algun viñedo, muchos y buenos prados que casi circuyen de la pobl., y 480 fan. de tierra cultivada y 30 incultas: de los cultivadas 80 son de primera suerter: 470 de segunda y 230 de tercera. EL TERRENO en lo general es llano y algun tanto pantanoso, en parte miga y en parte árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. EL COMERCIO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola. EL COMERCIO está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten de todo lo necesario. POBL.: 6 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 92,800 rs. IMP.: 3,700. CONTR.: 4,224 8 ms.

NOHEDA O NCEDA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en terreno llano junto á un pequeño arroyo con clima algo frío, resguardado del viento N. por 2 cerros unidos y denominados *el Moño* la Muela y el otro el Castillejo; por ser tradición hubo en él una fortaleza en lo antiguo. Tiene 48 CASAS de un solo piso, formando 2 calles irregulares y sin empedrar. Hay sala de ayunt., escuela de primeras letras concurrencia por 8 niños, y dotado su maestro con una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos: una fuente de agua dulce, donde se surten los vec., y una igl. par. bajo la advocacion de la Anunciaci6n de Nra. Sra., servida por un cura de entrada y de provision del ordinario. Confina el TÉXN. por N. Saco de Bascuñana; E. Tondos; S. Fuentes-claras, y O. Saco cedoncillo. Su TERRENO en general es llano y medianamente fértil; tiene puestas en cultivo 700 fan. de tierra, algunas regadas por un pequeño arroyo que corre con direccion al N. del pueblo hacia un monte de mata baja, de donde se surte el vecind. de leña. Los CAMINOS son locales y en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y poco vacuno; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganaderia. COMERCIO: la exportación de frutos sobrantes, á importación de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 47 vec., 67 almas. CAP. PROD.: 405,940 rs. IMP.: 30,297. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 350 rs., y se cubre por reparto vecinal.

Este pueblo pertenece al cabildo de la igl. catedral de Cuenca por donacion que le hizo la corona.

NOICELA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Noicela (V.): celebra feria de granos y ganado el sábado, víspera de la segunda dominica.

NOICELA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Corona (6 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. y ayunt. de Carballo (4 1/2). SIT. al O. de la altura de la Estrella en

el arciprestazgo de Bergantinos: CLIMA, templado y sano: comprende los l. de Borrazas, Campo, Casadelas, Casanova, Castelo, Feige, Gerla, Imende, Infantas, Nandufe, Noicela, Pereira, Perucha y Vespelleira, que reunen 465 CASAS, y un crecido número de fuentes de buenas aguas. La igl. par. (Sta. Maria) es matriz de la de San Salvador de Rebordelos. EL TÉXN. confina por N. con el de Cayon; por E. y S. Lendo, y por O. Rebordelos, interpuesto el riach. que corre á desembocar en el arrenal de Birdayo; el TERRENO participa de monte y llano de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el COMERCIO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, lino, mijo, patatas y algunas legumbres; hay caza y pesca, y la IND. está reducida á la labor del campo, molinos harineros y algunos telares: celebra feria de granos y ganado el sábado, víspera de la segunda dominica. POBL.: 465 vec., 4,042 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NOILAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feligrosia de San Cristóbal de Cervela (V.). POB.: 3 vec., 46 alm. NOIS: ant. jurisd. en la prov. de Mondoñedo; se componia de las felig. de Cangas, Cordido, Fazorou, Moudite y Nois: la jurisd. la ejercia el R. obispo de Mondoñedo.

NOIS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2), y ayunt. de Foz. SIT.: sobre la costa: su CLIMA es templado y sano: comprende los l. de Barrosa, Batella, Cabánas, Cobas, Fondo de Nois, Morai, Püiciro y Trasmonte, que cuenta con unas 100 CASAS y varias fuentes de agua mediana. La igl. par. (San Julian) es única; su curato de ascenso y provision real y ordinaria: el cementerio no perjudica á la salud pública. EL TÉXN. se estiende por donde mas 1/2 leg., y confina al E. con el de Fazorou; por S. con Fontao; por O. Cordillo y Cangas, desde donde principia la costa por el N.; en ella tiene un puertecito, útil solamente para el abrigo de 6 barcas pescadoras de la misma felig. EL TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Cruza por el centro el CAMINO real llamado de la Marisma, que desde el Ferrol va á Ribadeo por Vivero. EL COMERCIO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cordero y caballar; hay caza, y se pesca abadejo, sardina, merluza, congrio y otros peces de buena calidad. IND.: la agrícola y pesca. POBL.: 404 vec., 542 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Julian de Friol (V.): POBL.: 5 vec., 30 almas.

NOJA: golfo en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas (V. el art. Noja v.).

NOJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas, aud. terr. y c. g. de Burgos: SIT. en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 418 CASAS; escuela de primeros letras dotada con 4,300 rs. á que asisten 40 niños de ambos sexos: igl. par. (San Pedro) con 4 curas para su servicio que provee el ob. en patroniales; 2 ermitas (San Juan Bautista y San Sebastian); 2 capillas públicas con la advocacion de San José, y Santa Bárbara; y buenas aguas potables. En el barrio de la Elguera distante 1/4 de leg. del resto de la pobl. habia tambien 2 ermitas dedicadas á Sta. Catalina y San Nicolás, cuyas efigies se hallan en la igl. par. Confina el TÉXN. con los de Santóna, Castillo, Arnuro y Suano, bañando el mar Océano su parte E., el cual forma el golfo del mismo nombre de la v.; esta costa empieza en el extremo NE. del monte Brusco, que la separa de la Berria, y concluye á los 3/4 de leg. corriendo-se al N. hacia el cabo de Quejo: es notable por confundirse la igl. de la v., distante 400 pasos de la playa, con el castillo de la Mota de San Sebastian cuando se mira desde el mar, y porque los barcos que se aproximan, ya enzagados con la referida apariencia, ya por no poderlo evitar, parecen sin remedio en los grandes y continuados arrefices que la guarnecen. EL TERRENO es de buena y mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Santóna. PROD.: granos, legumbres, vino, patatas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, yeguar, mular, lanar, cordero, y de cerda, y caza de varios animales. IND.: 2 molinos harineros en el barrio de Elguera movidos por las aguas del mar. POBL.: NIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

Es patria de D. Luis Vicente de Velasco, capitán de navío y gobernador del cast. de Morro de la Habana, que defendió gloriosamente contra los ingleses, aun estando mortalmente herido, en 30 de julio de 1762; cuyo heroísmo premió el rey D. Carlos III, mandando erigirle una estatua en Meruelo, delante de la casa de la Audiencia de la punta de Siete Villas, que se representa con la mano izq. puesta en la herida y blandiendo con la der. la espada, que es del modo que murió: se acuñaron medallas con su busto y el de su segundo Gonzalez: mandó también el rey que hubiese siempre en la real armada un navio llamado *el valeroso Velasco*, y concedió á su hermano D. Miño José de Velasco título de marqués de Velasco, con 4,000 pesos de renta anuales.

NOJA Ó CABEZERAS DEL PUEBLO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; es uno de los que forman el l. de Miera.

NOJUBOIA: cas. del barrio de Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

NOJURO-GOYA: cas. del barrio de Montana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

NOLAY - l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazán (24/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (40); sir. parte en cuesta y parte en un barranco, y combatido principalmente por los vientos N. y E.; su clima es frío y las enfermedades mas comunes, reumas y pulmonías: tiene 69 CASAS, la consistorial con habitación para cárcel; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado con 18 fan. de trigo y 48 de cebada; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Clemente papa), servida por un cura y un sacristán; térm. confina con los de Borjabad, Escobosa, Nomparedes, Maján y Negras; dentro de él se encuentran 3 fuentes y una ermita (La Purísima Concepción, el terreno es quebrado, endeble, pedregoso y de secano; atraviesan dos pequeños arroyos de curso interrumpido: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part. en la que se recibe y despacha el CORREO: PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, lino, cañamo y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; hay caza de perdices y conejos: IND.: la agrícola, un tejedor de lienzos ordinarios y un carpintero: COMERCIO, exportación del sobrante de frutos y ganados é importación de los art. que faltan. Pobl.: 51 vec., 204 alm. CAP. IMP.: 24,713 rs. 18 mrs.

NOLIBA: Tito Livio refiere que el prócónsul Fulvio Nobilior, el año 193 antes de Jesucristo, conquistó en la Oretania una c. así llamada. Es muy difícil acertar con su actual correspondencia, careciendo de toda luz tónica; pues no hicieron mención de ella los geógrafos, ni existen lápidas geográficas que puntualicen su sit., ni en la actual nomenclatura geográfica del terr. oretano aparece nombre alguno con bastante identidad etimológica ó de sinonimia por la que pueda determinarse.

NOMBELA - v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. sir. en un plano inclinado á la falda de la sierra del Berrocal, que la defiende del aire N. goza clima templado y se padecen algunas intermitentes: tiene 320 CASAS de mala distribución interior en calles cómodas, empedradas y lujosas; casa de ayunt., cárcel, carnicería, escuela de primeras letras, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 120 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los alrededores una ermita con la advocación del Smo. Cristo de la Nava y el cementerio: se surte de aguas potables en varias fuentes en las inmediaciones, 3 pozos y un pilar en el pueblo sirviéndose los vec. para beber de una de las primeras y las demás para los ganados. Confina el térm. por N. con los de Peñabazán y Cenicientos; E. Aldeanueva de Escalona; S. Hormigos y el Casar de Escalona; O. Nuño-gómez, Garcinotum y Cardiel, extendiéndose 3 leg. de E. á O., la mitad de N. á S. y campeando del desp. de el Fondón y la Parilla: de Ayuso; las CASAS de Quejigoso, Fresnedoso y Pantoneo, con 42,000 fan. de tierra de labor, y mucho monte poblado de encinas. Le baña el r. *Aberche* en direccion de E. á O. di-

vidiendo la jurisd. con el Casar y Hormigos; los arroyos de la *Parra*, de la *Casa* y del *Osillo* que marchan de N. á S. y desaguan en el interior. El terreno es de sierra y llano; en la primera se cuenta el Berrocal que forma con el N.; lo demás es flojo, pedregoso y secano, dividiéndose en 4 suertes para la labor: los CAMINOS vecinales: el correo se recibe en Maqueda por balijero tres veces á la semana. PROD.: cereales de todas clases, vino, aceite, legumbres, hortalizas y seda; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y se cria caza menuda. IND. y COM.: 4 molinos harineros, uno de aceite, y se esportan los frutos del país. El pueblo de Nombela era rico, hoy es pobre: reducido su monte encinar á una mitad; la cria de ganados á 1/3; elvino á 4/6; el ramo de la seda á 1/10; y el arbolado de frutos á la nulidad; tiene pocos medios de mejorar de suerte, pues la agricultura no hará jamas muchos progresos: el fomento de arbolado con especialidad de la morera y el de la ganadería, podria volverle á su ant. estado de riqueza. Pobl.: 293 vec.; 1,223 alm. CAP. PROD.: 1,832,595 rs. IMP.: 48,814. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,635 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotación y se cubre con 27,978 que producen los bienes de propios, quedando un sobrante de 7,343.

Esta v. fue alid. de Escalona y se redimió en el año 1570, por cédula de 17 de mayo.

NOMBREVIILLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (1). SIR. al pie de una cañera, al E. de esta c.; la hacen los vientos del N. O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 60 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niñas á la que concurren 9, dotada con 500 rs.; igl. parr. (La trasfiguración, de entrada, servida por un cura de provision real del ordinario segun el mes de la vacante; 2 ermitas con culto público dedicadas á San Antonio y Ntra. Sra. del Rosario, y un cementerio estranero; los vec. se surten de algunas fuentes de buenas aguas. Confina el térm. por N. con el de Villarova; E. Romanos y Leclon; S. Ancoya, y O. Daroca; su estension de 2 leg. de E. S. y una de E. á O. El terreno es desigual y secano, de regular calidad. Los CAMINOS locales y malos. El correo se recibe de Daroca por cañero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y vino; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. Pobl.: 38 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 510,643 rs. IMP.: 28,600. CONSTR.: 6,745.

NOMPAREDES - l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. de Burgos (4), dióc. de Osona (14); SIR. en terreno llano, con libre ventilación y CLIMA saludable; tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt. que percibe una corta dotación; una igl. parr. servida por un teniente cura; TÉRM. confina con los de Alparrache, Bliccos, Souquillo y Borjabad; el terreno es quebrado y de mediana calidad; comprende algunos prados de pasto: CAMINOS: los locales en mediano estado, particularmente en tiempos lluviosos: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria: PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura: Pobl.: 39 vec., 160 alm. CAP. IMP.: 51,443 rs. 30 mrs.

NONASPE - v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (34 1/2 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Caspe (7); SIR. en la cumbre de un montecito, entre los r. *Algas* y *Matarraña*; la hacen todos los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 480 CASAS con la del ayunt. y cárcel, un cast. á la parte del N., que segun sus armas denota haber pertenecido á los templarios; escuela de niños dotada con 1,000 rs., otra de niñas con 800 de dotación, ambas poco concurrencidas; una igl. parr. de fib. ant. (San Bartolomé apóstol) de entrada, servida por un cura y un beneficiado; una ermita dentro del pueblo dedicada á San Sebastian, y santuario famoso con la advocación de Maria Sma. de las dos Aguas, por estar sit. entre los dos r. antes mencionados; su igl. es mas capaz que la parr., de buena arquitectura, con su sacristía, buenos ornamentos, una casa habitación del ermitaño, y un bonito paseo de cipreses. Confina el térm. por N. con los de Nequienza y Frayón; E. la Puebla de Masalaca (prov. de Tarazona); S. Batea (id.), y O. Fabara. El terreno es muy montuoso por el E. y S.; se pueden trabajar 60 yugadas aun-

que de mala calidad; por el O. y N. no es tan montuoso, por lo que se trabaja algunos llanos, que tambien son poco productivos. Hay una porcion de regadio de unas 100 yugadas entre los r. *Matarraña* y *Algas* que producen bastante los años que no falta el agua. Los CAMINOS son locales, en regular estado. El congreso se recibe de Maella tres veces a la semana. PROD.: trigo, vino y aceite; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura, 4 tejederos de lienzos comunes, un molino harinero y 3 de aceite. POBL.: 452 vec., 675 alm.: CAP. PROD.: 934,267 rs.: IMPR.: 57,200: CONTR.: 14,789.

En Nonaspe sorprendió el capitán de las tropas de la reina, D. Enrique Vallespi en una partida de carlistas, de los cuales cayeron 10 prisioneros (año 1837).

NONDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de Villanueva de Oscos (V.). POBL.: 25 vec., y 102 alm.

NONDUERMAS: l. en la prov., part. jud. y término municipal de Murcia (4/2 leg.). Está sit. en medio de la huerta de dicha ciudad a la parte del N. y goza de buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se componen de unas 100 CASAS de mala construccion sin nada en ellas que merezca rescatarse. Es anejo en lo ecl. de la parr. de Sta. Maria de Murcia, teniendo dentro del pueblo una ermita con culto. El TERRENO está enclavado dentro del de su ayunt. El TERRENO todo es de regadio plantado de naranjas; su calidad es de la mejor; recibe el riego de las acequias que se desprenden del r. *Segura* de cuyas aguas usan todos los vec. Los CAMINOS, a excepcion del que de Murcia dirige a Andalucía que se encuentra en mal estado, los demas son rurales. El CONGRESO lo lleva un cartero de la adm. de la cap. PROD.: seda, trigo, maiz, pimiento y toda clase de hortalizas. POBL.: 174 vec., 643 alm. BURGOS CONTR.: con su ayunt. (V.).

A la salida de esta pobl., se ve un magnifico huerto de 137 tabullas o sean 26 fan. de tierra de riego plantadas con mas de 12,000 naranjos, granados é infinitad de árboles frutales, propio del señor vizconde de Huerta.

NONAY: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y término jurisd. de ALC.

NONILES: cortijada dependiente en lo civil del ayunt. de Chimenes (V.), y en lo eclesiástico de la parr. de Ventas de Huérola, en la prov., dióc. de Granada, part. jud. de Alhama.

NOÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Named de Muldes (V.).

NOQUE, EL: arroyuelo en la prov. de Ávila, part. jud. de Arévalo; tiene su origen y se despidie en el término de Flores de Ávila, es de escaso caudal de aguas y desaparece totalmente en la estación de verano.

NORA: colina en la prov. y part. jud. de Lérida; sit. al N. de Alcoletge, la cual tendrá una l. 2 leg. de circunferencia. En ella se cree se refugio L. Plano, con las tropas de Julio César, cuando quedo destruido el puente que daba paso sobre el r. *Segre*, y fue acometido por los pompeyanos que estaban en Lérida.

NORA (LA): l. en la prov. de Leon (8 1/2), part. jud. de la Bañeza (2 1/2), dióc. de Astorga, adm. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Aljia de los Melones. sit. en una pequeña cañada inmediato a la confluencia del r. *Jamuz* con el *Tornes*; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. (San Pelayo) anejo de Aljia de los Melones, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con término de Altobar, Aljia, y Genistasio; en su radio se encuentra el desp. de Val de Merillas conocido mas comunmente con el solo nombre de Merillas, del que solo se descubren los cimientos de un pequeño edificio. El TERRENO es de buena calidad, pero le inundan con frecuencia las aguas del *Orbio* y *Jamuz* en sus avenidas, en términos de quedar la pobl. aislada sin poder salir sus vec. por espacio de 6 ó mas dias; de aqui el haberse transformado os mejores terrenos en páramos estériles y cascajales. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, y caballar; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: algunos molinos harineros y telares de lienzos caseros; se esporta lino y otros art. sobrantes, y se importa lo que falta. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

En 1023 fue dada esta pobl. a la igl. de Toledo y á su ob. D. Pelayo, por Guyra y su marido Adga Pelayez, segun privilegios que de su pertenencia tenian de los reyes don Fernando y Doña Sancho.

NORA (SAN PEDRO): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1 1/2 leg.). sit. en la confluencia de los r. *Nalon* y *Nora*, ó sea a la der. del primero 4 leg. del segundo, con la particularidad, que estando toda la felig. en terr. municipal de Oviedo, la igl. se halla a la der. del *Nora* en el ayunt. de las Regueras. Reinan todos los vientos; el CLIMA es algo templado, y las enfermedades comunes catarros, dolores de costado y en algunos años torcimas. Tiene 40 CASAS distribuidas en los l. de Felechés y Priñes. Hay escuela de primeras letras está dotado con cierta cantidad de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de escanda y se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real; su edificio es antiquísimo, y se cree haber sido de los caballeros Templarios; actualmente amenaza ruina; tambien hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua en Felechés, y otra á Santiago Apóstol en Priñes. Confina el término N. r. *Nalon*, y felig. de Balseira E. felig. de San Claudio; S. las de Sograndio y Godos, y O. otra vez el *Nalon*. El TERRENO es barroso, en lo general de mala calidad, y dificil para la labranza. Un poco mas abajo de la barca de Udion se acercan tanto los dos indicados r., que es fácil tirar una piedra de uno á otro; en el medio hay una altura y especie de istmo, que se va ensanchando por espacio de 1/4 de leg. hasta que se reúnen aquellos en el citado l. de Priñes dist. del de Felechés otro 1/4 de leg.; sobre el *Nora* existe un puente que sirve para la comunicacion de los vec. con la igl. parr. que segun digimos se halla á la der. O. en la marg. opuesta. Existe un camino que dirige á Oviedo, el cual desde el concejo de Grado por la parr. de Udion de O. á E. atraviesa por el r. *Nalon* por medio de la referida barca, y hasta que enlaza con la carretera de Grado á Oviedo, es bastante malo. PROD.: poco trigo, escanda, algas, centeno, maiz, habas blancas, patatas, nabos, lino, poco cáñamo, algunas yerbas de pasto, nueces, castañas, poco cáñamo, y algunas otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y poco caballar; caza de volatería, y pesca de truchas, anguilas, salmon y lampreas en ambos r. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 40 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NORA: r. en la prov. de Oviedo, que nace en los montes que separan el ayunt. de Siero de los de Nava y Sariego. Durante su curso por los concejos de Siero, Llanera, Oviedo y las Regueras, baña á der. é izq. los pueblos de Lieres, Felechés, Vigil, Carrera, Hevia, Meres, Sta. Maria, Tinana, Granda, Colloto y Lugones donde recibe por su der. el r. *Noreña* que baja del monte la Lomba por las parr. de Collada y Muño; continúa por Cayes, Villapey, Ables, Lloriana, Panizares, Sograndio y Nora, y confluente en el *Nalon* al N. de esta última felig. Al N. de ella def espesado r. *Noreña* se le incorporan en su tránsito distintos arroyos; tiene muchos puentecitos en los puentes de Lieres, Meres y Colloto por donde atraviesa el camino desde la Pola de Siero á Oviedo, y el de Lugones por donde va el camino desde dicha c. a Grijón. Sus aguas crian anguilas y truchas; dan impulso á varios molinos harineros y riego á diferentes terrenos.

NORA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de Hevia (V.).

NORA DE LA MOSTAZA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara. sit. 2 leg. al S. de esta v. mantiene 200 cab. de ganado lanar, cada una con una fan. de labor.

NORA DE LA PEONA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara. sit. 2 leg. al S. de esta v., hace 40 fan. de labor y mantiene 30 cab. de ganado lanar.

NORA DE ROBLES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara. sit. 2 leg. al S. de esta v., hace 70 fan. de labor, y mantiene solamente 50 cab. de ganado lanar.

NORA DE PIEDRAHITA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara. sit. 2 leg. al S. de esta v.,

tiene 250 fan. de cabida, y tiene 300 cab. de ganado lanar.

NORA ENCALADA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara. srr. 2 leg. al S. de esta v., tiene 600 fan. de labor, y mantiene 650 cab. de ganado lanar.

NORBA: Era esta una de las ant. c. lusitanas, cuya sit. no pertenece hoy al Portugal. Se apellidó *Cæsarea*. Era colonia romana. En los donativos y otros actos del gobierno encabezaba otras dos c., cuales eran Castra Julia y Castra Cælia. Norba Cæsarea es probablemente la actual Berzocana.

NORDAL: granja ec. la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete.

NORDEBICI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

NOREJON: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara. srr. 2 leg. al S. de esta v., hace 250 fan. de labor y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

NOREJONA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara. srr. 2 leg. al S. de esta v., hace 200 fan. de labor, y mantiene 250 cab. de ganado lanar.

NORELA (LA): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Huebro.

NORELA (LA): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

NOREÑA (SRA. MARIA): v. con ayunt., al cual corresponden los cotos de Felguera y la Pacera comprendidos en las felig. de Caquillos y Celles del ayunt. de Siero, en la prov., dióc., aud. terr. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (45 á Valladolid). srr. al S. del monte Pangran en terreno llano y elevado, con despejada atmósfera, libre ventilación y clima saludable. Tiene mas de 300 casas distribuidas en barrios diseminados, entre los cuales hay hermasas arboledas, casa municipal, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, un hospital de pobres titulado Ntra. Sra. del Rosario, y un cast. arruinado. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de térm. y de patronato del ob. Hay tambien 2 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el térm. N. felig. de Anes; E. la de Carrera; S. Hevia, y O. la de Arguëlles; y si se considera como municipal el térm. confina por N. con el ayunt. de Llanera; al SE. con el de Siero, y al O. con el de Oviedo. Le ciñe por el SE. el riach. *Noreña* que baja del monte llamado la Lomba por las parr. de Collada y Muño, y confluye en el r. *Nora* en la de Lugones. El terreno es llano, ameno y fértil. Los caminos conducen á la cap. de prov. y á los conc. inmediatos: su estado regular. El conato se recibe de Oviedo. **PROD.:** trigo, maiz, patatas, hortalizas, castañas, frutas maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de volatería y alguna pesca. **IND. y COMERCIO:** la agricultura, fábricas de curtidos y zapatería; consisten las principales operaciones comerciales en la extraccion de curtidos y zapatos para surtido de la cap. y otros puntos de la prov., y aun de la inmediata de Leon, y se introducen los generos de vestir y comestibles necesarios. En los meses de noviembre y diciembre se celebran mercados bastante concurridos, y cuyas especulaciones se reducen á ganados, frutos y efectos del país. **POBL.** 497 vec., 4695 alm. **AG. IMP.** 632,580 reales **CONTR.** 42,108 rs.

Es pobl. de grande antigüedad. Probablemente es la Nardimium asturiana, que segun Ptolomeo encabezaba la parquidad de los Salmos. El rey D. Enrique II concedió el título de conde de Gijon y de Noreña á su hijo natural don Alonso Enriquez; mas siendo este muy iniquo, el rey don Juan I le quitó sus posesiones. Despues hizo donacion de Noreña al obispo de Ovied. D. Gutierre en 1383 con título de conde para él y sus cesores en la dignidad. Entre los títulos de condes, que hoy permanecen, los de Niebla y Noreña son los de mas ant. creacion en España, y á similitud de los cuales continuaron los monarcas haciendo otras mercedes.

NOREÑA: riach. en la prov. y part. jud. de Oviedo, el cual tiene origen de una fuente que brota en la falda del monte denominado la Lomba; durante su curso baña las felig. de Collada y Muño, donde recibe por su der. otro arroyo que desciende del monte Pangran; continúa de E. á O. por las parr. de Noreña, Arguëlles, Boves y Viella, y en la

de Lugones se reúne con el r. *Nora*. Sus aguas fertilizan distintos terrenos, y crian anguilas, truchas y otros peces menudos.

NORES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de Vascones, srr. á la izq. del r. de *Sama* ó de *Bayo* que pasa por esta felig. á desaguar en el *Nalon* en seguida de *Nato*, confinando con Sta. Maria de Grado, en situacion elevada sobre el nivel del r. terreno calizo y medianamente fértil. **PROD.:** maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. **POBL.** 41 vec., 40 habitantes.

NORIA: alg. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

NORIA (LA): cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Motril y térm. jurisd. de Lobres.

NORICA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

NORIEGA (SAN LORENZO Y SAN VICENTE MÁRTIRES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4 1/2), ayunt. de Ribadedeva. srr. al N. de los montes de Cuera, con libre ventilación y clima sano. Tiene 436 casas en el l. de su nombre y en el de Porquerizo, hallándose en las alturas que dominan al pueblo de Noriega la antiquísima casa y torre del mismo título, habitada actualmente por un descendiente de tan ilustre familia; á la cual se glorian pertenecer las mas principales familias; á la cual se glorian completamente al principio del actual régnen constitucional. La igl. parr. (San Lorenzo y San Vicente mártires) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; es su aneja la de San Juan de Porquerizo, donde se celebra misa los dias festivos por dicho cura párroco. Confina es **TERM.** N. Colombres; E. Villanueva; S. los indicados monte de Cuera, y O. el riach. de la Plaza, que la separa del conc. de Llanes, y va á desaguar en el r. *Santuste* ó *San Yuste*. El terreno es montuoso, quebrado y bastante estéril. Los caminos locales y malos. **PROD.:** con escasez maiz, habichuelas, castañas, verbas y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza, animales dañinos y alguna pesca. **IND.:** la agricultura y muchos hab. por la pobreza del país se dedica á otros para ejercer en ellos la mitad del año sus oficios de zapateros, canteros y carpinteros. **POBL.** 122 vec., 348 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

NORIS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (35 horas), part. jud. de Sort (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (85), dióc. de Seo de Urgel (9). srr. en una llanura muy pequeña, rodeado de elevadas montañas á 1/2 cuarto de hora de dist. del r. *Tor*. El clima es frío, padeciéndose algunos reumas agudos y crónicos, y muchas inflamaciones; vientos del E. Se compone de 6 CASAS: una fuente ademas de las que hay en el término ferruginosas, y una igl. dedicada á San Saturnino, cuyo curato de entrada lo sirve un rector que nombra el diocesano. Confina el **TERM.** por el N. con Arco; E. Tort; S. Alins, y O. Arco y Alins; estendiéndose en cada direccion una hora, excepto por el E. que es 1 1/4; le baña tambien el r. *Tor*, que va á unirse al *Noguera de Valarrera*; hácia la parte N., á corta dist. del pueblo, se levanta un monte elevadísimo, pero desp. El terreno es quebrado y pedregoso; crízale el camino que desde el interior de la prov. dirige al valle de Farrera y Francia en un estado malísimo. LA **CONDESPONDENCIA** la reciben por el presb. de Llabors dos veces á la semana. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, alguna hortaliza y verbas de pasto; cria ganado de todas clases, aunque se prefiere el mular y vacuno; hay caza de perdices, liebres, cabras montesas y aves de pasa; pesca de truchas y anguilas. **IND.:** 2 molinos harineros; los naturales se ocupan en la cria y cria del ganado mular y caballar que importan de Francia y llevan á vender por toda E.ña. **POBL.:** 5 vec., 76 alm. **RIQUEZA IMP.** 11,159 rs. **CONTR.:** el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NORTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Buen (V.).

NORUELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Anes (V.).

NOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Oleiros (3/4), srr. á la izq. del camino real de Madrid á la Coruña; clima templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Barcala, Casanova, Grandá, Sarro y Vilar que rounen 180 CASAS, y

varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de la de San Jorge de Iñías, el curato de término, y el patronato lo ejerce el duque de Alba. El TÉRMINO, comprendido en el arciprestazgo de Faro, confina por N. con la citada carretera; al E. con su mencionado anejo; por S. San Juan de Pravio, y al O. Sta. María del Temple; el TÉRMINO es de buena calidad y sus montes no carecen de combustible y pastos. Los CAMINOS locales y malos: el COBREJO se recibe de la cap. del part. prod.: cereales, patatas, legumbres y frutas; cría ganado, hay caza y alguna pesca en el arroyo que corre a unirse al *Mero*, ynd.: la agrícola, telares de heno, molinos harineros y varios arrieros de primera necesidad. POBL.: 173 vec., 1,022 alm. CONTRA: con su ayuntamiento IV.

NOSELLA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de Sta. Eulalia de Donas (V.).

NOSTI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Tomás de *Falches* (V.).

NOSTIAN: l. en la prov. y ayunt. de la Coruña y felig. de Sta. María de *Pastoriza* (V.).

NOT: so: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término, y jurisdicción de la v. de Artá.

NOTAJE: ald. agregada al ayunt. y felig. de Almegijar (V.), de donde dista 1/4 leg., en la prov. y dióc. de Granada 1/2 leg., part. jud. de Albuñol 3 1/2 sit., á 3 1/2 leg. del Mediterráneo, á la der. del r. de *Cadiar*, en la pendiente del cerro la Herrera, que se va por cur. con Sierra Nevada; CLIMA sano, vientos fuertes, padeciéndose únicamente las enfermedades estacionales. Tiene 54 CASAS, calles pendientes e irregulares, una pequeña plaza, posito con 82 fan. de trigo, 2 fuentes de buen agua, destinada una de ellas para el riego de varios bancales, igl. parr. (Nra. Sra. de la Cabeza) aneja de la de Almegijar, servida por un teniente de la matriz, y cementerio junto á la igl. Los datos de POBL., RIQUESA y CONTRA van unidos con los de Almegijar, cuyas PROD. son tambien comunes a Notaje. A esta ald. se regulan sin embargo 88 vec., 392 almas.

NO TE PIES: casa meson en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, término, jurisd. de *Barraquis* (V.).

NOU (LA): l. cab. de ayunt. que forma con Malañeu en la prov. y aud. terr. c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga 2, dióc. de Solsona. Sit. sobre elevadas montañas, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS, una igl. parr. (San Martín) de la que es aneja la de Malañeu, servida por un cura de primer ascenso de provisión real. El TÉRMINO confina con los de Malañeu, Castell de de Arenis, Fijols y San Salvador de Badolla. El TÉRMINO de cultivo es escaso, pero fevaz; la parte montuosa abunda en bosques y pastos, y todo el territorio de cuyas aguas se forman 2 arroyos que dan impulso á 2 molinos de harina. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: trigo, maiz y patatas; cría ganado lanar y vacuno, y caza de varias especies, ynd.: tejidos de algodón. POBL. y RIQUESA, unida de Malañeu 75 vec., 252 alm. CAP. PROD.: 1,701,800. IMP.: 142,620.

NOU (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.) part. jud. de Ver hill 2, aud. terr. c. g. de Barcelona 42, sit. sobre un pequeño monte con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 35 CASAS, una igl. parr. (Sta. María Magdalena) aneja de la de Altafulla, servida por un vicario movable y una ermita fuera de la pobl. El TÉRMINO confina N. y O. Vespallá; E. Biera, y S. Pobla de Montornès y Altafulla. El TÉRMINO es de buena calidad, la parte montuosa está poblada de olivos y algarrobos; le cruza un torrente que se forma de varias fuentejillas. Hay una carretera que conduce á Tarragona, en estado regular. PROD.: trigo, maiz, cebada, legumbres, vino, aceite y algarrobas; cría ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 46 vec., 225 almas. CAP. PROD.: 1,426,413. IMP.: 46,081.

NOVA AUGUSTA: Plinio menciona esta c. de la España ant. entre las seis cultibares-arcevas, que dice estaban adscritas al conv. jurídico de Clunia. Es muy difícil determinar su sit. y su actual correspondencia.

NOVALE: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Riobarba y felig. de Sta. María de *Suegos* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

NOVALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y

felig. de Santa María de *Sequeiros* (V.). POBL.: 14 vec., 72 almas.

NOVAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Estrambras-aguas; corresponde á la v. de Escalante, á cuyo 1/3 de leg. SO. se halla sit. Tiene 15 vec., 42 alm.

NOVAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el valle de Liendo (V.).

NOVAL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. María *Agdalena* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sto. Domingo de la *Marea* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Eulalia de *Ferrolles* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de S. Salvador de *Torreiros* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de Banos de *Cuntis* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadunia y felig. de San Juan de *Leiro* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de Sta. María de *Peco* (V.).

NOVALES: burrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo (V. VESTADES).

NOVALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieja y felig. de S. Felix de *Otes* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 alm.

NOVALES: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), ayunt. de Bulboba (1). Sit. en terreno llano, circuido de grandes alturas y rocas, abundantes en pedregales de hierro y plantas medicinales. Sus CLIMAS se templado; sus enfermedades mas comunes las terciarias. Tiene 140 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 400 ducados, á que asisten 80 niños; igl. parr. Nra. Sra. de los Angeles), servida por 3 curas de nombramiento del ob. en patrimoniales, 3 ermitas (S. Millán, San Roque y Nra. Sra. de la Encarnación) y buenas aguas potables. Confina con TÉRMINOS de Oreña, Cerrazo, la Busla y Cobrecos, á una leg. el mas distante. El TÉRMINO es de buena calidad, y la fertilizan las aguas de los arroyos que se forman en el término. Hay un monte de roble, y un CAMINO real que dirige de Santander á Asturias, ademas de los locales. Recibe la CONRESPONSABILIDAD de Torrelavega por hallijero los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, limones, naranjas y pastos; cría ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres y perdices, ynd.: algunas lenurias y construcción de obra prima, á que se dedican la mayor parte de los moradores. POBL.: 150 vec., 660 alm. CONTRA: con el ayunt.

NOVALES: l. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.) aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11). Está sit. en un llano á distancia de 200 pasos de la márg. der. del r. *Guatizalema*, en CLIMA ventilado y muy propenso á terciarias y quartanas. Consta de 40 CASAS, generalmente de poca apariencia, distinguiéndose entre ellas la llamada castillo ó palacio del señor marqués de Ayerbe, de antigua y fuerte construcción; casa llamada del Lugar donde se reúne el ayunt., y una escuela de niños, á la que asisten de 5 á 6, dotado el maestro, en 6 cahices de trigo al año, 25 cantaros de vino y 160 rs. por reparto vecinal. La igl. parr. dedicada á la Asunción de Nra. Sra., es un edificio de piedra bastante capaz, contenido 5 altares sin ninguna particularidad; el curato es de cuarta clase, servido por un cura párroco, de provisión del señor marqués de Ayerbe, mediando la aprobación del diocesano. Contiguo á ella se encuentra el cementerio bien ventilado. Confina el TÉRMINO, por el N. con el de Argavieso (1/3 de hor.); E. la v. de Sesa part. de Sariñena (1/2); S. Piraces (1/4 y 1/2), y O. con Alveró Alto (1/2); comprende dentro de su circunscripción una fuente potable y abundante, y varias otras insinifantes á las orillas del r.; diferentes balsas para cocer los linos y cañamos, y una ermita muy deteriorada, dedicada á San Joaquín á dist. de unos 300 pasos del pueblo. El *Guatizalema* pasa por mitad del término, con dirección de N. á S. cruzándolo un puente de piedra de un solo arco; sus aguas sirven para el riego de parte del término, las cuales se toman en el monte de Puyo, por medio de un azud ó

presa, conduciéndose por una acequia que termina en el monte de Sesa. También se estraen las aguas en este término por otro azud, sirviendo para regar un trocizio de tierra e impulsar un molino harinero. El terreno es generalmente flojo y alguna corta porción tenaz, participando de seco y regadío; le cortan varias colinas poco elevadas en distintas direcciones, siendo la mas considerable la nombrada Toxicosa; hay en el algun plantío de álamos blancos, sauces, olmos, nogales, almendros, perales y ciruelos. Los caminos son comunales y de herradura, pasando por un ángulo del término la carretera que desde Huesca por Sariñena va a Cataluña. **PROD.**: granos de toda especie, particularmente trigo y cebada, vino, lino, cáñamo, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno; caza de algunas perdices y liebres, y pesca de barbos, anguilas y madrillas. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 35 vec., 216 alm. **RIQUEZA IMP.**: 47.200 rs. c. **NTR.**: 6,265.

NOVALES (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Ntra. Sra. del Fresno: **SIT.** en una encañada que derrama sus aguas en el r. Vega, en la vertiente meridional de la Guillera, montaña que sigue en continuación con la Sierra de Santa Marina, Merced ó altura del Fresno y la Cozeza. **TERRENO** calizo y poco fértil. **PROD.**: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. **POBL.**: 4 vec., 45 habitantes.

NOVALICHES: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (9 leg.), part. jud. de Vivel (12, aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Segorbe (142 leg.; **SIT.** en terreno llano, a la der. del barranco de Benafar: le batan todos los vientos; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 38 CASAS que se distribuyen en una sola calle, y una plaza; casa municipal, cárcel, y una igl., dedicada á San Miguel anejo de la par. de Jérica (V.). Confina el término por N. con los de Candiel y Gabiél; E. Navajas; S. Jérica, y O. Benafar: es de corta estension. El terreno es llano y férax, en el que se cria todo lo necesario para la vida. Los caminos son locales y regulares. El correo se recibe de Segorbe por peaton, tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, maíz, vino, aceite, algarrobas, legumbres y verduras, todo con escasez. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 43 vec., 199 almas. **CAP. PROD.**: 35.283 rs. **IMP.**: 4.017. **CONTR.**: el 22 por 100 de esta riqueza. Valor total de la desamortización 33.000 rs.

En este pueblo atacó el brigadier de las tropas liberales, D. Manuel Pavia, á los carlistas mandados por el coronel Palacios, á quienes obligó á retirarse causandoles algunos muertos, heridos y prisioneros. También Pavia tuvo algunas bajas.

NOVALLAS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (43 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. y dióc. de Tarazona (1); **SIT.** en llano á la márg. izq. del r. Queiles: le batan los vientos del N. y S.; su **CLIMA** es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 143 CASAS, 6 calles y 3 plazas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños dotada con 4.300 rs.; igl. par. (San Marcial) de segundo ascenso, servida por 1 párroco de provision ordinaria, y 4 cementerio. Confina el término por N. con Montagudo (Navarra); E. Mallón; S. y O. Tarazona: su estension es de 1/2 cuarto de leg. El terreno es de regadío y de buena calidad. Pasa por el pueblo el camino carretero que conduce á Tudela, en buen estado. El correo se recibe de Tarazona por balihero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, vino, lino, cáñamo y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, codornices y liebres. **IND.**: la agrícola y 3 molinos harineros. **POBL.**: 84 vec., 399 almas. **CAP. PROD.**: 630.400 rs. **IMP.**: 37.700. **CONTR.**: 9.385.

NOVAR: palacio de Navarra, part. jud. de Estella: **SIT.** en el confin oriental del valle de Yerri, á 1/2 leg. de Riezu, de cuya jurisd. depende; tiene 1 ermita, dedicada á Santiago. El término es de 1/4 de leg. de circunferencia, y confina N. Riezu; E. Mues; S. Villanueva, y O. Arrizala y Azcona. **PROD.**: trigo, maíz y legumbres. **POBL.**: 1 vec., 5 alm. Es propiedad del Sr. Antillon, de Estella.

NOVAS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras (V. GARRIGUELLA).

NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Vilares de Parga (V.). **POBL.**: 4 vec., 4 almas.

NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos

y felig. de San Vicente de Meá (V.). **POBL.**: 2 vec., 8 alm.

NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. Maria de Vilarinho (V.).

NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Coiro (V.).

NOVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, y felig. de Sta. Marina de Rosal (V.).

NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Seré de las Somozas (V.).

NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de Cabarcos (V.). **POBL.**: 40 vec., 70 almas.

NOVE: c. de la España ant., según resulta del itinerario romano, donde figura como mansion militar. Se duda su actual correspondencia, viñandose especialmente en Villanueva de Bellpuig ó en Villanueva de Prades.

NOVEGIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Verisimo de Arcos.

NOVELA (SRA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (44 1/2), part. jud. de Arzúa (2), y ayunt. de Santiago (13). **SIT.**: á la izq. del r. Besoña, afluente del Ulla; **CLIMA** benigno; tiene 30 CASAS y una igl. par. (Sta. Maria), matriz de la de Santiago de Linares, con cuyo término confina por N. interpuerto el indicado r.; por E. y S. con Pezobres; el terreno es montuoso, y de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los caminos son locales y malos, y el correo se recibe por la cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz y centeno; cria ganado, y se encuentra alguna caza. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 30 vec., 250 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NOVELDA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Zante (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Oribeula (6).

SITUACION Y CLIMA. **SIT.** en terreno llano, á la der. de una rambla llamada de Vinalopó, la batan todos los vientos, y principalmente los del E. Su **CLIMA** es templado y saludable.

INTERIOR Y AFERAS DE LA POBLACION. Se compone de 1.043 CASAS, la mayor parte de 3 pisos con habitaciones cómodas para las familias y coloracion de frutos; son de piedra y yeso, y se distribuyen en 22 calles generalmente bien formadas, una plaza llamada de la Constitucion de figura cuadrangular y de mediana estension, en la que se hallan la casa del ayunt., la del marqués de la Romana, parte de la igl., una posada, cárcel y varias casas de buen aspecto, la cual sirve de mercado semanal, y 3 plazuelas denominadas de San Vicente, de la Cruz y de los Santos Médicos, que no tienen destino alguno. La casa del ayunt. es de 3 pisos; forma el primero la lonja, el segundo la sala de acuerdos, una antecala y un cuarto para secretaría y archivo; y el tercero tiene 2 habitaciones cómodas que sirven de cárcel, una para mujeres y otra para distinguidos; la prision comun del part. está junto á este edificio, la cual no es segura ni tiene la ventilacion necesaria. Hay escuela de niños dotada con 3.000 rs.; otra de niñas con 2.160; hospital para pobres enfermos socorrido por la caridad pública; una igl. par. de término, con una portada de muy buena arquitectura, está dedicada á San Pedro Apóstol, y la sirve un cura, 2 vicarios, 19 plazas numerales que forman clero, y 40 beneficiados de sangre; el cura y el vicario primero son de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; la vicaria segunda, de patronato del señor marqués de la Romana; los placistas, de nombramiento del diocesano, y los beneficiados, de presentacion particular y aprobacion del ordinario. Tiene 2 ayudas de part.: la una titulada de San Roque al extremo de la pobl., y la otra de San Pedro Apóstol en el cas. de la Romana, servida cada una de ellas por un vicario de patronato del señor marqués de aquel título, y 3 ermitas con culto público dedicadas á San Felipe Neri, Sto. Cristo del Monte Calvario en el cementerio estramuros, y Sta. Maria Magdalena en el cast. de la Mola. Está este sit. en la sierra del mismo nombre á la márg. de. del r. Vinalopó, dist. una hora al N. de la pobl.: se titula también el cast. de Luna, por creerse haber estado preso en él D. Alvaro de Luna, cuya tradicion parece no tener fundamento. Se halla destruido su mayor parte, aunque se conservan por su mucha solidez 2 torreones de muy buena arquitectura, estando mencionado en el título, que D. Juan I. de Aragón y Doná Violante dieron el pueblo de Novelda á D. Pedro Maza de Linaza, ascendiente

del actual marqués de la Romana, en 1.º de mayo de 1393. Como no hay fuentes en la pobl. la mayor parte de los vec. se surten del agua de una acequia de riego de mala calidad que pasa por medio de la v.; pero los dueños de casas acomodadas la traen para su consumo de Aspe, Monforte, ó de la fuente de la Reina, que nace en el monte de la Mola, que no es perene.

TRINIXO. Confina por N. con los de Monovar, Elda y Petrel; E. Agust; S. Monforte y Aspe, y O. con el último y otra vez Monovar; su estension es de 1 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. En su radio se encuentran los cas. de Algayad. Las Cuevas, que se compone de 7 casas y 35 cuevas á la falda de la sierra Gorda, el de la Romana, cuya descrip. hacemos en su art. (V.), y mas de 300 casas esparramadas por todo el, habitadas por los dueños y cultivadores de los campos.

TERRENO. Es llano generalmente, y solo una vigesina parte está ocupado por montes que siguen formando cord.; algunos, como son entre ellos la sierra de Beties (V.), y la de Algayad, que cria buenos pastos en lo inculto, si bien en sus laderas tiene grandes plantas de almendros y viñedos. La parte llana es medianamente fértil, muy escasa de aguas pluviales y de buenos abcs.; la rambla de Vinalopó atraviesa por el terr., perdiéndose debajo de las arenas, y volviendo luego á aparecer en la presa que hay en el de Monforte; trae regularmente poca agua, y aunque es anejo su cauce, destruye muchas veces los campos contiguos á sus riberas en sus furiosas avenidas.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por el pueblo la carretera de Murcia y Orihuela para Valencia, que se encuentra en mal estado; hay un pontazo llamado de Monforte, aunque está en el terr. de Novelda, y dist. 1 1/2 de leg. de uno y otro pueblo; es un edificio nuevo y de bastante capacidad, y á su inmediación se encuentra una posada de dominio particular. El correo lo recibe tres veces á la semana de cada una de las carreteras generales.

PRODUCCIONES. Los granos, bigas, almendra, anís y algarufas se cosechan en bastante cantidad; el vino se computa anualmente por un quinquenio en 250,000 cantaros, y hay además toda clase de frutas y algunas legumbres y verduras; mantiene ganado lanar en número de unas 3,000 cabezas, y el de labor suficiente para el cultivo.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola, 8 fab. de aguardiente, 9 molinos harineros y 12 de aceite. El comercio se hace con los frutos y prod. del país; hay un mercado semanal, en el que se vende todo género de comestibles.

POBL.: 4,202 vec., 8,095 alm. cap. prop.: 7,364,700 rs. imp.: 602,536. CONTR.: 141,612. El presupuesto municipal asciende á 39,000 rs. que se cubre con el prod. de varios arbitrios, impuestos sobre puestos públicos para la venta de comestibles, y el deficit por reparto vecinal.

Es Novelda pobl. ant. En 1365 permitió el rey de Aragón á los caballeros de Novelda, que se hallaban en la defensa de Elche, que saliesen libremente.

NOVELDA: part. jud. de ascenso en la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Orihuela. Se compone de 3 v., 21 y algunos cas., que forman 5 ayunt., cuyos nombres, pobl., riqueza y otros datos estadísticos, así como las dist. entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que incluimos á continuación.

NOVELDA, cab. del part. jud.

2	Agost.				
1	2	21	2	Aspe.	
2	4	1	1	2	Honlon de las Nieves.
4	2	1	2	1	Monforte.
4	3	4	5	1	Alicante, cap. de prov.
6	8	5	1	2	Orihuela, dióc.
22	21	22	1	2	Valencia, aud. terr. y c. g.
56	53	56	1	2	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.	ESADÍSTICA MUNICIPAL.	REEMPLAZO DEL EJERCITO.	RIEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.						
				Urban.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- -miento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.					
Ob. á que pertenecen.															
Ob. á que pertenecen.															
Agost.	339	1951	264	1	265	260	1	8	16	1	8	16	1	8	16
Aspe.	167	7029	538	1	597	594	1	0	1	0	1	0	1	0	1
Monforte.	793	3358	258	1	274	274	1	7	7	7	7	7	7	7	7
Novelda.	4802	8063	382	10	392	391	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Randonde las Nieves.	353	1378	181	2	186	177	1	6	6	6	6	6	6	6	6
Totales.	5014	21041	1916	29	4943	4803	5	7	44	5	38	7	44	5	38

(*) La riqueza y las contr. de este ayunt. se hallan incluidas en las de ayunt. de Aspe, de que fue segregado posteriormente á 1832.

SIT. a la parte occidental de la cap. de prov.; y confina por N. con los de Monóvar y Gijón; por E. el de Alicante; por S. el de Elche, y por O. otra vez con el de Monóvar; su estension de N. a S. es de 4 horas, y 7 de E. a O. Reinan generalmente los vientos, aunque con mas particularidad los del E. y O. El CLIMA es aunque con mas regularidad y saludable. El terr. que comprende el part., se halla circuido por las sierras del Cid, Beñes, Agayad, Cruviliente, Tabayan, San Pascual y la Punta de las Aguilas, siendo todas de mucha elevacion, si bien sobresale entre todas la del Cid, cuya descripcion hicimos en su lugar (V. v.); hay canchales de piedra jaspe y de silleria, de muy buena calidad. Todas las sierras y montañas del part. estan pedregosas, sin leñas de ninguna clase, aunque en algunos puntos de ellas se hallan plantíos de almendros, higueras y viñedos, criándose en la parte inculca yerbas de pasto y medicinales. Dentro de tartas montañas queda un terreno de regadío de 2 horas de estension hacia todas partes, plantado la mayor parte de olivos y viñas, que es la principal cosecha; y la circunferencia de dicha huerta, que no tiene riego, está tambien poblada de viñas, olivos, higueras, almendros y algarrobos, cogiéndose asimismo en estos campos toda clase de granos; se cria bastante ganado lanar en pequeños rebaños, y un poco de cabrío. Hay un riach. que nace junto a la v. de Aspe, y sirve para el riego de parte de sus tierras y las de la v. de Elche, después de moler con sus aguas 7 molinos barneros que hay en los terr. de ambas pobl.; cruza tambien de N. a S. una rambla que toma nombre del pueblo por donde pasa, aunque su denominacion propia es de r. *Vinalapó*; está seco generalmente, aunque suele ser furioso en sus avenidas; en su cauce hacen unas fuentes en el terr. de Elda, las cuales fertilizan luego la estensa huerta de Novelda. CAMINOS: la carretera general que desde Madrid conduce a Alicante, se dirige por Elda hacia Novelda; y a 1/2 hora antes de llegar a esta v. se divide en dos ramales, uno de arreceite, que sigue por la izq. hacia Monforte, dejando una casa-portazgo a la dist. de 1/4 de leg., el cual conduce a Alicante; y el otro ramal de camino carretero va por Novelda y Aspe hacia Orihuela y Murcia; hay otro camino de herradura, que de la parte de Orihuela y Cruviliente entra en Aspe, Monforte y Agost, de donde sale para los pueblos de las montañas y de la marina, en cuyo tránsito hay ventas y posadas. IND. y COMERCIO: la principal es la agricultura, con algunas artes y oficios mecánicos, y varios artefactos de poca importancia, que espresamos en cada uno de los puntos de que se compone el part.; algunos vez, se dedican al tráfico de granos y toda clase de frutos y géneros, porteciendo estos a la Mancha, y conduciendo de esta los granos a Alicante, donde se embarcan para Cataluña. En los dias 7 y 8 de setiembre se celebra una especie de feria en Monforte bastante concurrida y de regular tráfico.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año de 1813 fueron 58, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3, penados presentes 45, contumaces 4, reincidentes en otro delito 2, con el intervalo de 1 a 2 años; de los procesados 19 contaban de 10 a 20 años, 30 de 20 a 40, y 9 de 40 en adelante, 52 eran hombres y 6 mujeres; 31 solteros y 27 casados; 7 sabian leer y escribir; uno ejercia ciencias o artes liberales, 57 artes mecánicas; de 51 acusados no consta la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso licito y 2 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 2 prohibidas y 2 instrumentos contundentes.

NOVELA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Játiva (11 leg.), en terreno llano, a la márg. del r. *Cañolas*; le hacen generalmente los vientos del O. Su clima es templado y propenso a tercianas. Tiene 61 CASAS, 4 calles y una plaza; escuela de niños *dotada* con 1,400 rs.; otra de niñas con la misma dotacion, ambas poco concurridas, e igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), de la que es ajeo el pueblo de Anahuir, servida por un cura de entrada y provision ordinaria; los vec. se surten de las aguas del r., que son buenas. Confina el terr. por todas partes con el de Játiva, con motivo de hallarse enclavado dentro de él; sin embargo

las confrontaciones del pueblo son, por N. con el r. *Cañolas*; E. Játiva; S. la Serra-grosa, y O. Anahuir; su estension es de 1 1/2 cuartos de leg. en todas direcciones. El terreno es de mediana calidad; participa de seco y regadío, que se fertiliza con las aguas de la acagua denominada de la Villa. Pasa por el pueblo el camino ant. de Castilla, que no está en muy buen estado. El cultivo se recibe de la adm. de Játiva por medio de un cartero los mismos dias que entra en aquella c. prop.: trigo, maiz, seda, aceite, algarrobos, patatas, frutas, legumbres y verduras. IND.: la agricultura y un molino. POBL.: 104 vec., 347 alm. CAP. PROD.: 1,258,967 rs. IMP.: 31,743. CONTR.: 6,050.

NOVELETO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Marina de *Bascuas* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

NOVELETA: l. ó mas propiamente cas. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), part. jud. y terr. jurisd. de Estella (3/4), de cuya part. de San Pedro es ajeo. SIT. en un cerro y márgen izq. del r. *Ega*, disfruta de clima benigno, le combaten los vientos N. y S. y se padecen enfermedades agudas. Tiene una casa principal con molino harnero, trujal y oratorio, y por el campo hasta 13 CASAS de labranza, siendo la del mayorazgo la mayor y de mas lujo. El TERR. confina N. Estella e E. Villatuerta; S. Legardeta, y O. Echavarri. El terreno es de buena calidad; le fertiliza en su mayor parte el espresado r., que tiene un puente. POBL. 15 vec., 51 alm. Se considera un l. unido con Zarapuz, y le llaman actualmente nueva pobl. de Novelda. Aunque dentro del valle de la Solana, no está sujeto a él y recibe las órdenes por separado así como el Boletín oficial.

NOVELICIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Foscarey, y felig. de Sta. Maria de *Acibeiros* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

NOVELIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt., y felig. de Sta. Maria de *Rondar* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

NOVELOIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Marina de Pias.

NOVELLA: terr. enclavado dentro del jurisd. de Castellnou de Seana en la prov. y part. jud. de Huesca, en el cual existen 3 CASAS con igual número de vecinos.

NOVELLA: l. del distrito municipal de Anchuela, en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (32); c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). SIT. en una loma con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 17 CASAS; escuela de instruccion primaria a cargo de un maestro, a la vez sacristan, dotado con 3 fan. de centeno; una fuente de aguas gruesas; una igl. parr. Sta. Cecilia, aneja de la de Anchuela; TERR.: confina con los de Cudillejo del Sicio, Tordelpalo, Castilnuevo y Molina; el terreno es arenisco, flojo y de mediana calidad; hay un monte enteramente destruido por las talas que ha sufrido en la guerra de la Independencia y en la última civil; CAMINOS: los locales y la aut. carretera de Madrid a Valencia; CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.; PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 17 vec., 69 alm.; CAP. PROD.: 280,000 rs.; IMP.: 22,500. CONTR.: 1,146.

NOVELLA (S): pedúo en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, terr. y jurisd. de la v. de Alagada.

NOVELLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillejo, y felig. de Santiago de Novellana. SIT. en una llanada a orillas del mar, comprendida entre la encañada y concha de Salamanca, que la separa de Albuera, y otra encañada y concha llamada de Buego, que la divide de Castañeras, por donde des. sboca un arroyuelo que baja de la montaña de Busquerribio. Al S. de esta llanada hay una altura con el nombre de Montezagudo; y en medio de la misma llanada se encuentra tambien una ensenada ó rada titulada de Leirin, a donde pueden armar barcos. Su terreno es fértil y de buena calidad. PROD.: maz, habas, patatas, escanda y otros frutos. POBL.: 50 vec., y 208 alm. Atraviesa por este pueblo el camino provincial de la costa.

NOVELLANA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Cudillejo.



llero (24, 2). SIT. en una corta llanura a orillas del *Océano Cantábrico*, donde la combaten todos los vientos, menos los del S.: el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en los l. de Castañeras, Novellana, y Braña de Besciellas. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 40 niños, y pagada por el vecindario. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real: jun. a la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. mar *Cantábrico*; E. Soto de Luña; S. Arcallana, y O. Ballota. Cruzan por esta parr. dos arroyuelos que nacen en los montes inmediatos; tienen algunos malos pontones de madera, y uno de dichos arroyos pasa por entre los l. de Novellana y Castañeras. Al fin de la llanura en que está Novellana, hay una ensenada ó rada conocida con el nombre de *Léirin*; y en la que existe el pueblo de Castañeras se encuentra otra ensenada con el nombre de *Gaviero* y *Silencio*. La braña de Besciellas está sobre una altura denominada *Motnecaguado*. El TÉRM. es muy férax, excepto en la mencionada braña. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que por la costa se dirige desde Santander a Galicia. El cultivo se recibe de Ballota por medio de balijero, tres veces á la semana. PROD.: escanda, maíz, habas, patatas, centeno, trigo y algunas frutas. se cria ganado vacuno, caballar, y lanar; caza de liebres y perdices; y pesca de varias clases en la costa. IND.: la agrícola, arriería y un molino harinero. POBL.: 105 vec., 45 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOVELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondella, felig. de San Mamed de Quintela (V.).

NOVELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria, y felig. de Sta. Maria de Belante (V.). POBL.: un vec., 3 almas.

NOVELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de San Salvador de Morada (V.). POBL.: 9 vec., 32 almas.

NOVELLÉAS: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá la Real.

NOVES: riach. en la prov. de Lérida. (V. SEO DE URGEL, part.).

NOVES: l. con ayunt. en la prov. de Lérida. (48 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2.ª aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): SIT. al pie de un cerro llamado de San Quiri, en terreno algo pendiente á la orilla del r. *Segre*, del que dist. 1/4 de hora; en CLIMA férax, combatido por los vientos del N. y O. Se compone de 60 CASAS, dos calles, y 4 plazas, 4 fuentes é igl. parr. San Andrés cortiga á la cual está el cementerio: comprende aquellas de término y servido de Bellpuig y Malgrat, siendo su curato de término y servido por 1 rector y 1 beneficiado de sangre. Confina el TÉRM. por N. con Gramos; E. r. *Segre*; S. montaña de Ares, y O. térm. de Trajovell y Espahent; tiene dentro del mismo término, de Argentines, Berent, Bellpuig, Malgrat y Miravall, y parte de la montaña de Ares que pertenece al Estado; pasan tambien por el térm. los riach. de *Castellas* y *Noves*, que riegan en su tránsito algunos prados artificiales y despues se reúnen juntos al r. *Segre* 1/4 de hora mas abajo del pueblo: el TERRENO es de mediana calidad, cruzado por los CAMINOS que dirigen á los pueblos inmediatos en mal estado: recibe la RESPONDENCIA de Seo de Urgel por espreso: PROD. trigo, legumbres, patatas y vino; cria ganado cabrio, lanar, cerda y vacuno; caza de liebre, conejos, perdices y algunas zorras, y pesca de buenas truchas: POBL.: 48 vec., 236 alm.: RIQUEZA IMP.: 31,033 rs.: CONTR. el 11/48 por 100 de esta riqueza.

NOVES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (2.ª aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32): esta SIT. en un llano á la marg. o. r. del r. *Lubierre* ó *Bapal*, combatido por los vientos del N., E. y O.: en CLIMA propenso á terribas y cólicos. Consta de 9 CASAS inclu- á la municipal y cárcel. 4 fuente é igl. dedicada á San Pedro apóstol, anejo de la parr. de Caniás; el TÉRM. confina por el N. con el de Aragaus del Solano; E. el de Caniás; S. el de Ascara, y O. el mismo de Aragaus del Solano; le baña el r. de *Bapal* con direccion de N. á S., proporcionando algun riego: el TERRENO es de buena calidad participando de llano y monte; los CAMINOS son locales y de herradura; la RESPONDENCIA se recibe de Jaca: PROD.: trigo, cebada, or- dío, maíz, hortalizas, patatas y lana; cria ganado lanar,

cabrio y vacuno; caza de perdices, codornices y liebres, y animales dañinos, tales como lobos y zorras: IND.: un telar de estameñas: POBL.: 9 vec., 56 alm.: RIQUEZA IMP.: 12,555 reales.: CONTR.: 4,596 rs.

NOVES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.) part. jud. de Torrijos (4), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en los declives que forma la corriente de un arroyo que atraviesa la pobl.: es de CLIMA sano; reinan los vientos N. y S. y se padecen estacionales y pocas intermitentes: tiene 668 CASAS, todas pequeñas, de mala construcción y en general de tierra, que forman 4 plaza irregular, 2 plazuelas y varias calles, pocas empedradas; hay casa de ayunt., cárcel, 4 hospital de pobres sin ninguna renta, 1 escuela de niños dotada con 3,300 rs. de fondos públicos, y asisten 200; otra de niñas con 1,100 reales de los mismos fondos, en la que se educan 60; 4 igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol., con curato de término y provision ordinaria, y en los alcaeres la ermita del Smo. Cristo de la Sangre, en el camino de Toledo, de San Roque, y á su inmediación el cementerio: se surten de aguas potables en 3 fuentes públicas, abundantes y de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de San Silvestre; E. Portillo y Fuensalda; S. Huecas y Torrijos, y O. Caudilla, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende el desp. de Aidoaaveva, que fue anejo de esta v. y tuvo igl. titulada de Sta. Catalina, á la que se destinaba 1 cura rural, que ya no existe; el tambien desp. de Rodillas, que fue cab. de arciprestazgo; y por último, en la linde de este térm. con el de San Silvestre, el santuario de Ntra. Sra. de la Monja, notable por su antigüedad, milagros y numeroso concurso de romería, conocida con el nombre de Feria de Novés, que se celebra desde 29 de setiembre al 4 de octubre (V. Monja). Estaban igualmente agregados á este térm. los desp. de Guolaviso, Martiamaños y Palomarero (V.); que separados ya ha quedado reducido á 2,800 fan. de tierra labrantia; los 800 de buena calidad, 1,200 de mediana y 800 de inferior; con otras 400 infructíferas, destinadas á pasto ó oriales; hay tambien 13,000 olivos, 250 aranzadas de v. 5ª y 5 huertas. El TERRENO es algo arenoso: los CAMINOS vecinales: el camino se recibe en Sta. Cruz del Betamar, por conductor de la estafeta del pueblo tres veces á la semana: PROD. trigo, cebada, algarrobos, garbanzos, vino, aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, empleándose en la labor 45 pares de mulas y 32 de bueyes: IND. y COMERCIO: 4 telares pequeños de bayetas y perillas, á que se ha reducido la ind. fab. de lanas, 6 molinos de aceite, 2 tabaños, 3 tiendas de quincalla y otras de consumo: POBL.: 663 vec., 2,391 alm.: CAP. PROD.: 2,405,660 rs.: IMP.: 70,644: CONTR.: con inclusion de culta y ciero 85,379: RESERPESTO MUNICIPAL: 38,746, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con 21,329, producto de los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Este pueblo tiene 300 vec., que por una calamidad sufrida en 1360 se redujeron á 50, entre los que quedaron las hijas de Fernando Perez de Ayala, llamadas una Juana y otra Alfonsa, casada con don Pedro Gonzalez de Mendoza, mayordomo del rey, á las que D. Juan I concedió privilegio para repoblar: fueron naturales de el Padilla y Brabo, gefes de los comuneros de Castilla; en la calle llamada del Chaparral y entones del Palacio, se hallaba la casa del prímo, y la del segundo donde hoy flaman la plazuela del duque, ambas derrribadas despues de su desgracia.

En 19 de abril de 1363 falleció en este lugar el D. Luis Crespi de Borja, obispo de Plasencia y antes de Orihuela, viniendo de Roma como embajador del rey Felipe IV.

NOVIALES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (43 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Sigüenza (10): SIT. en una hondonada á las inmediaciones de la sierra Pela, con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 50 CASAS, la coisitorial, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo; 4 igl. parr. (San Pedro) servida por 1 cura y 1 sacristan; el cementerio se halla en posesion que no ofende á la salubridad, contiguo á 1 ermita (Ntra. Sra. de los Arroyos); fuera de la pobl. se encuentra 4 fuente de buenas aguas, y al redor de ella hay varios árboles: TÉRM.: confina con los de Rebollosa, Grá-

do, **«Cuevas y Montejo»** el **TERREÑO** participa de montuoso y llano, es de mediana calidad, y solo hay de regadío algunas huertas; comprende 4 dch. poblada de encina; atraviesa el término el r. **Padre** que pasa muy cercano al pueblo: **CAMINOS** los locales; y **ganado** se recibe y despacha en Ayllón: **PROD.**: cereales, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno: **IND.**: la agrícola y dos telares de paños ordinarios: **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos é importación de los artículos que faltan: **POBL.**: 433 vec., 472 alm. **CAP. IMP.**: 29,840 rs. 30 mrs.

NOVIERCAS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Osma (45): srr. en 1 pequeña colina con libre ventilación y **CLIMA** frío; las enfermedades más comunes son pulmonías, parálisis y pleuresías; tiene 235 **CASAS**, la consistorial con cárcel, una ant. torre que también sirve de prisiones; escuela de instrucción primaria á cargo de 1 maestro dotado con 4,400 rs.; 4 fuente de buenas aguas; **igl. parr.** (San Justo y Pastor) servida por 4 cura y 4 sacristan: **TEJAM.**: confina con los de Olhega, Torrubia, Tordesalás, Piñilla é Hinojosa; dentro de esta circunferencia se encuentran 4 fuente y 5 ermitas (San Sebastian, San Vicente, San Roque, Ntra. Sra. la Blanca y la Soledad); halláanse también los desp. de la Torre y Cabezeños: el **TERREÑO**, llano en su mayor parte á escepcion de lo que está en la sierra del Madero, es de regular calidad; comprende 3 montes poblados de encina, roble, chaparrio y otras maderas; le baña un arroyo denominado Terrambil: **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado: **CORREO**: se recibe y despacha en la cab. del part. por un balizero: **PROD.**: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices; pesca de truchas y peces pequeños: **IND.**: la agrícola, 6 molinos harineros y varios telares de paños ordinarios: **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, ganado, lanar y algunos paños, é importación de los artículos que faltan: **POBL.**: 242 vec., 970 alm. **CAP. IMP.**: 204,577 rs. 46 maravedís.

NOVILLADA: dch. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: **SIT.**: 4 1/2 leg. al O. de la v.; hace 450 fan. de labor y mantiene 400 cab. de ganado lanar.

NOVILLAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (40 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Borja (2), **SIT.**: en una llanura, á la margen der. del r. **Ebro**, cerca á la confluencia del r. **Huecha**: le baten todos los vientos; su **CLIMA** es templado y afecto á calenturas intermitentes. Tiene 80 **CASAS**, 1 escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 18 cab. de trigo que pagan los vec.; **igl. parr.** (Ntra. Sra. de la Esperanza), servida por un párroco con el título de prior, que nombra al comendador de la orden de San Juan de Jerusalem; 1 ermita á la izq. del **Ebro** con la advocación de la Concepción, y un cementerio en parage ventilado: los vec. se surten de las aguas del **Ebro**. Confina el **TÉRMINO** por N. con el de Tauste; E. Gallur; S. Mallén, y O. Bunuel y Cortes de Navarra. En su radio se encuentran 7 casas de campo. El **TERREÑO** es dilatado, llano y fértil, que se riega con las aguas del canal imperial y del de Tauste, y con varias fuentes abundantes que nacen en el término. Los **CAMINOS** son locales y carreteros, en regular estado. El **CORREO** se recibe 3 veces á la semana: **PROD.**: trigo, cebada, maíz, vino, aceite, frutas, legumbres y hortalizas; mantiene poco ganado lanar; hay caza de liebres, perdices, codornices y algunas anades en su tiempo, y pesca de barbos, madrillas y anguilas: **IND.**: la agrícola, arriera y un molino harinero. El **COMERCIO** se reduce al acopio de granos que transportan á Cataluña, importando á la vez paños y telas; hay 2 pequeñas tiendas de abacería: **POBL.**: 102 vec., 485 alm. **CAP. PROD.**: 570,000 rs. **IMP.**: 35,400. **CONTR.**: 4,378.

Esta v. de grande antigüedad. En el sitio que ocupa la **igl.** se encontraron monedas de Constantino. Consta que va era v. en el año 417 y que pertenecía al reino de Aragón, habiendo sido antes del de Navarra por donación que hizo el rey D. García á los caballeros templarios, y que el motivo de ser tan dilatado su término es por haber habido en el 2

v. llamadas Cabañas y Barazol. Fue concedida á la orden de San Juan. Su escudo de armas ostenta 2 novillos.

NOVILLERO: arroyo en la provincia de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de Alcalá de Guadaíra (V.).

NOVILLERO DE CALADO: cortijo en la prov., part. jud. y término de Badajoz. srr. en la famosa vega entre la Albuera y Talavera la real, comprende buenas tierras de pasto y labor.

NOVIUM: c. ant. mencionada por Ptolomeo en la región de los ártabros. El Sr. Cortés la reduce á la v. de *Neda*, diciendo que este nombre es tomado del griego y significa *cosa nueva*; y *Novium* del latino *novum*, es sinónimo de aquella voz griega.

NOYA: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada; tiene su origen en la falda occidental de los montes de Prats del Rey, á la parte opuesta de las fuentes del Reyadell, mediando entre ambas la línea de los citados montes; dirige su curso del N. NE. al S. SO., hasta las inmediaciones de Jorba, y antes de llegar á este pueblo se le unen los torrentes que vienen de Montmañer por el O. NO.; desde aquí corre del NE. al SE., hácia Igualada, recibiendo antes de llegar á este punto las aguas, que se vierten de la parte de Tous, por la márg. derecha; y por su izq., y junto á la v. las de la riera de la Bofia; entre Igualada y Jorba discurre tocando aquella v., y después todas las aguas de la riera de Odena, en el punto mismo de Vilanova del Camí, que queda á la parte opuesta de la confluencia; desde aquí las pobl. más señaladas ó término, por donde pasa, son: la Poblá de Claramunt y Capellades, á su der., Budevitell, aunque algo apartado, y San Sadurni; y á la izq. Vallbona y San Jaume; cambia de direccion, siguiendo la del SO. al NE., encerrado entre montañas, pasa al part. de San Felix de Llobregat, por cerca de Gelida y de Martorell, y se une al r. *Llobregat* por su der.; desde Vilanova del Camí, recibe aguas de las vertientes de la Poblá y Capellades, las de hácia San Quintin, Piera, San Sadurni etc.; su curso es de unas 11 leg., sin contar el crecido número de pequeñas reueltas que hace; en verano lleva muy poca agua, tanto que en Igualada, no merece mas que el nombre de riera, pero sus crecidas en invierno, y á veces en verano, son muy desastrosas; aumenta repentinamente, y mengua tambien con rapidez, con motivo de la poca estension de los torrentes que le tributan su caudal; sin embargo, varias veces han cubierto sus aguas, durante algunos dias, la huerta de Igualada, destruyendo los edificios y llevándose las tapias, y los hermosos frutales; no tiene mas puente que el de Martorell, sit. antes de su confluencia con el *Llobregat*.

NOYA: ria en la prov. de la Coruña y part. jud. del mismo nombre, próxima á la de Muros y entre las puntas de Plancha y de Vña: se interna hácia el N. NE. en la estension de 1 leg. hasta banar á la v. de Noya y otras pobl., recogiendo las aguas de diversos r., con especialidad las del *Tambre* y *Traba*: admite el paso de cualquiera embarcación hasta tocar en el puerto de la indicada v.; pero es necesario llevar práctico por el poco fondo que presenta en distintos parages. Esta ria proporcionaba en otro tiempo abundante pesca de sardinas, merluz, congrio y toda clase de esquisito pescado y marisco, pero en el día á efecto de los abusos consentidos á los dedicados á esta industria, se halla casi en el mismo estado de decadencia que la de *Arosa* (V.).

NOYA: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo (V. el art. de CASTELLAR DE SANTIBERAN).

NOYA: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago: comprendia las felig. Argallo, Artes, Baroña, Boá, Camano, Camboño, Carreira, Cáres, Frumio, Goyáns, Olyre, Lousame, Miortos, Muro, Nebra, Noal, Olyra, Olyros, Palmira, Pastamarcos, Queiriza, Riviera Tallara y Vilcoba, ademas de la v. de Noya: ejercia el señ. y nombra Juez ordinario el arz. de Santiago.

NOYA: part. jud. de *escuela* en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Santiago: comprende los ayunt. de Boiro, Lousame, Noya, Puebla del Caramiñal, Ribera y San (ó Puerto del) que reunen sobre 8,000 **CASAS**, formando un crecido número de pequeñas pobl. distribuidas en las 43 felig. siguientes:

Abanqueiro...	San Cristóbal.	Leson.....	Sta. Cruz.
Argaló.....	Sta. María.	Lousame.....	San Juan.
Arlés.....	San Julian.	Maenda.....	Id.
Baroña.....	San Pedro.	Miñortos.....	San Martin.
Barro.....	Sta. Cristina.	Muro.....	San Pedro.
Bealo.....	San Pedro.	Nebra.....	Sta. Maria.
Boá.....	Id.	Noal.....	San Vicente.
Boiro.....	Sta. Enlaila.	Noya.....	San Martin.
Caamaño.....	Sta. Maria.	Ohre.....	Sta. Marina.
Cambaño.....	San Juan.	Oleiros.....	San Martin.
Caramiñal.....	Sta. Maria.	Olveira.....	Sta. Maria.
Carreira.....	San Pelayo.	Palmeira.....	San Pedro.
Cespon.....	San Vicente.	Postmarcos.....	San Isidro.
Corenza.....	San Martin.	Santiago.....	Santiago.
Corrubedo.....	Sta. Maria.	Queiruga.....	San Estéban.
Cures.....	San Andrés.	Ribasieira.....	San Pedro.
Frume.....	San Martin.	Ribeira.....	Sta. Eugenia.
Goyanes.....	San Saturnino	Roó.....	Sta. Maria.
Jobre.....	Sta. Maria.	Tallara.....	San Pedro.
Juño.....	Sta. Marina.	Tojos-Outos.....	San Justo.
Lampon.....	Santiago.	Vilacoba.....	Sta. Eugenia.
Lesende.....	San Martin.		

SITUACION Y CLIMA. Colocado sobre la costa del Océano, entre el r. *Tambre* y ría de *Arosa*; su clima es templado y húmedo, pero con buena ventilación y atmósfera despejada; no se padecen enfermedades endémicas, ni las comunes se hacen sentir de una manera notable.

TÉRMINO Y CONFINES. El término jurisd. de este part. alcanza á 5 1/2 leg. de N. á S. y unas 2 de E. á O.; confina al N. con los de Miros y Negreira, interrumpido el mencionado *Tambre*; al NE. el mismo Negreira, al S. Padron y ría de *Arosa*, y por O. el Océano, cuya costa queda descrita en el art. de Coruña, provincia.

RÍOS Y MONTAÑAS. Ya hemos indicado que este part. se encuentra circundado por las aguas del *Tambre*, las del Océano y ría de *Arosa* por el N., O. y S., á cuyas aguas se agregan las que se desprenden por las vertientes de los elevados montes *Parbanza*, *Confurco*, *Culon* y *Treito*, formando innumerables arroyos y riach., entre los que son notables el del *Castro ó Traba*, que tiene origen en San Justo de Tojos-Outos y es cruzado por los puentes de Traba y Noya, cerca de esta v.; el *das Pedras* y *Barbanza*, que corren al S., y el *Sieira* que desemboca en el Océano.

El terreno participa de montes con algun arbolado y pastos, así como proporciona frondosos llanos y colinas de excelente calidad, y si bien no participan de riego artificial, la abundancia de aguas contribuye á que no carezcan de riego natural los valles y prados de pasto: en este part. se encuentra el famoso sitio denominado *Carregal*, del cual hablaremos en el art. de Sta. Maria de *Oliveira* (V.).

CAMINOS. No cruza á este terr. ninguna carretera real; sin embargo, el camino que baja á la Puebla del Caramiñal y continúa á Sta. Eugenia de Ribeira; el que desde este punto corre por la costa hasta el puerto de Son y llega á Noya; el que desde esta v. se dirige á Pontevedra, cruzando el *Tambre* por el puente de D. Alonso; y finalmente los que facilitan la comunicacion con Santiago, Padron y otros puntos, se encuentran en mediano estado y empalman con los vecinales, que comunican á la felig. entre sí: la dist. que media entre las cap. de ayunt. y de estas á las de prov., aud., c. g. y dióc., así como los datos de pobl., riqueza y contr., aparecen en los estados que insertamos al final de este artículo.

CORREOS. Hay una cartería en la cap. del part., dependiente de la estafeta de Santiago, en la que recibe la correspondencia un ballejero por la remuneracion ó sobre-portal de 8 mrs. por cada carta.

Los frutos, mas comunes son el maiz, trigo, centeno, mortasa, legumbres, vino, frutas y hortalizas: se cria ganado de todas especies, pero se prefiere el vacuno: hay caza y es abundante la pesca en toda la costa, y si bien ha decaído notablemente, de los datos oficiales que tenemos á á la vista aparece que en los distr. marit. de Caramiñal y Noya en el año de 1845 á 46 se ocuparon en la pesca 290 embarcaciones con 4,050 matriculados, que cogieron 159,066 libras de pescado consideradas en un valor de 839,934 rs.; que de ellas se consumieron en fresco 87,126, y se sa-

laron 69,944; que la sal consumida ascendió á 8,633 a. y que se exportaron para Barcelona y Málaga 69,889 a. de pescado salado y 45,700 escabechado.

La md. no se limita solo á la agricultura y pesca, 40 fab. de salazon de sardinas, 14 fab. de curtido de cueros, varias de papel, algunos telares caseros, molinos harineros y diversos oficios de primera necesidad, ocupan un gran número de brazos.

El comercio es casi insignificante por falta de buenas caminos que acercasen á los puertos los frutos y manufacturas del país, que se presentan con profusion en las ferias y mercados, que se celebran no solo en Noya, sino tambien en casi todas las felig. del part.

La BENEFICENCIA pública se halla concretada á los socorros que pueden prestar las escasas rentas que disfruta, de las cuales hicimos mencion en el citado art. de Coruña prov., y hablaremos en el de *Noya villa*.

INSTRUCCION PÚBLICA. El part. jud. de que nos ocupamos es uno de los mas ricos de la prov.; pero por desgracia lo es tambien de los en que mas abandonada se halla la instruccion primaria, como puede observarse comparando los datos presentados hasta aqui con el siguiente cuadro.

AYUNTAMIENTOS.	Almas.	ESCUELAS.			CONCURRENTES.			
		Públicas.	Privadas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.	
6	36,716	Elementales.	5	2	7	644	473	787
		Incompletas.	4	14	12	338	58	396
		Totales.	6	13	19	952	234	1483
Maestros.	Con título.	4	3	7				
	Sin título.	4	8	12				
Proporcion de las		Escuelas con los ayunt. Almas con las escuelas.			3'17 á 4'4			
		Id. con los concurrentes.			4,332'42 á 4'4			

Finalizamos este artículo con los siguientes estados y la estadística criminal del part. de Noya.

NOYA, cap. de part. y ayuntamientos.	Puebla del Caramiñal		Ribeira		Son (5 Puerto del)		Coruña, prov., aud. terr. y c. g.		Santiago, dióc.		Madrid.	
	Lousame.	Boiro.	Lousame.	Boiro.	Lousame.	Boiro.	Lousame.	Boiro.	Lousame.	Boiro.	Lousame.	Boiro.
2 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2
4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2
3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2
4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2
2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2
4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2
6 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	3 1/2
400	100	98	400	100	98	400	100	98	400	100	98	400

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejér- ceto, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	POBLACION.										ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.				
	Vecinos.	Almas.	Contribu- ciones.	Capacidad.	TOTAL.	Eligibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alc. pedanesos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de solda- dos en una quinta de 25.000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habilitante.	Tanto por 100 de la riqueza.						
BOYO.	853	7386	351	9	560	551	1	1	8	0	7	9	35	46	51	75	52	31	31	353	43	926926	4280	27137	98833	80449	51	27	40	32	840				
Carapinell (Pue- bla del).	979	4656	406	7	443	406	1	1	8	7	3	47	49	43	41	32	29	15	256	6	329453	18730	26244	373697	57162	38	13	12	9	45325					
Loussane.	956	4347	398	9	407	349	1	1	8	7	66	33	28	39	22	8	218	40	803739	1566	42467	46772	48604	50	29	40	23	330							
Noya.	1700	8085	588	22	610	588	1	1	8	9	3	64	30	31	37	21	351	16	588114	78710	63387	73161	437756	80	3	17	4	1681							
Puerto del Suro.	4238	3888	472	9	472	460	1	1	8	7	10	75	51	55	42	23	311	14	705093	18550	64007	847650	888367	19	15	2	10453								
Biberau (Sta. Eul- genia de).	4294	6154	486	9	485	486	1	1	8	7	7	75	56	69	56	34	33	43	391	41	715938	4566	4733	759238	79708	61	26	13	32	4056					
Totales.	7720	36716	3004	56	2957	2840	6	7	151	6	144	141	372	285	323	304	268	188	146	1880	70	4127863	123462	134896	4489261	492265	163	26	43	41	40797				

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero por rs. vn. 403,483, que salen a razon de 13 rs. 4 mrs. por vec. y 23 rs. por hab. y 2 37 por 100 de la riqueza.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 80, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 16; penados presentes 53, contumaces 2: de los procesados 8 c. ntaban de 10 á 20 años; 42 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 66 eran hombres y 14 mujeres; 38 solteros y 40 casados; 25 sabian leer y escribir; 3 ejercian ciencias ó artes liberales, y 77 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad y el estado y de 55 la instrucción.

En el mismo periodo se cometieron 57 delitos de homicidio y de beridas con una arma de fuego de uso licito, y 3 armas blancas permitidas. 12 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espadosos.

NOYA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (16 leg.); dióc. de Santiago (6), y part. jud. de su nombre: sit. sobre la izq. del r. Tambré y costa del Océano; su clima es templado y sano: se compone de las felig. de Argalo, Sta. María; Barro, Sta. Cristina; Boa, San Pedro; Noya, Sr. Martin (V. cap.); Obre, Sta. Marina y Roá, Sta. Maria, que reunen sobre 1,800 Casas, distribuidas en un crecido número de poblaciones; tiene casa consistorial en la v. de Noya; 3 escuelas en el distrito, 3 de ellas públicas con unos 500 niños, y 126 niñas, y 2 privadas, á las que asisten 71 niños y 17 niñas. El térm. municipal confina por N. con el de Outes y r. Tambré; al E. y S. con Loussane, y al O. con el del puerto de Son: el terreno participa de monte arbolado y de llanos de buena calidad: los caminos locales y el que se dirige á Santiago son medianos: el correo se recibe en la adm. de la cap. de la dióc. por medio de un baliero. Las prod. mas comunes son cereales, vino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres; se disfruta de la pesca de r. y mar. ind.: la agrícola, la pesca, fab. de papel y de curtido, molinos harineros, varios artesanos; hay feria mensual el tercer domingo de cada mes, en la cual se trafica en granos, comestibles, paños y ganado de cerda, y todos los jueves se celebra un mercado de granos, comestibles, lienzos, lino y otros géneros. POBL.: 4,700 vec., 8,085 alm. RIQUEZA PROD.: 21.977,597 rs. imp.: 731,161. CONTRA.: 437,756.

NOYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de Jabestre (V.).

NOYA (SAN SATURNINO DE): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1 1/2); sit. en un llano próximo al r. Noya, le combaten con frecuencia los vientos del N. y SO.; su clima es templado y sano; las enfermedades comunes son catarras, de carácter mas ó menos agudos, en invierno, y fiebras biliosas é intermitentes en verano. Tiene 330 CASAS, la consistorial, cárcel, un pequeño hospital para enfermos pobres de la v., una escuela de instrucción primaria, dotada con 3,840 rs. vn., concurrida por 140 alumnos, otra particular para niñas, una igl. parr. (San Saturnino), servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria; existen 2 fuentes de agua poco abundantes para el surtido y uso comun del vecindario, fuera de la pobl.; por lo cual está en proyecto la construcción de 3 fuentes dentro de aquella. El térm. confina N. Piera; NE. San Lorenzo de Ortos y Gelidá; E. y S. Subirats; SE. La Vern, y NO. Lavid; en el se comprende un barrio de esta pobl., que forma una calle de 22 casas, llamada la Prua, y entre esta y quella se halla el l. de Ministol de Noya; tambien hay una cuadra con su capilla, denominada de San Benito de Espiells, que antiguamente correspondia al monast. de San Cucufate del Vallés. El terreno es de mediana calidad; le fertiiza el mencionado r. Noya, el riach. La Verro, y otro arroyo que nace en Mediona; estos dos desaguan en el primero. Ademas de los caminos locales, cruza el térm. la ant. carretera de Barcelona á Valencia. El correo se recibe de Villafranca, por medio de baliero, los domingos, martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD.: granos y legumbres de toda especie, frutas, hortalizas y cáñamo; pero la principal cosecha es de vino; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: fab. de aguardiente, de papel, molinos de harina, de cubas para el vino, y alpargatería. COMERCIO: esportacion de aguardiente y vino. Se celebra un mercado semanal los jueves, y una feria en los dias 14, 15 y 16 de setiembre, cuyo

tráfico consiste en toda clase de ganados, ropas, quincalla, herramientas y enseres de labor. POBL.: 226 vec., 1,299 alm. CAP. PROD.: 6,260,800. IMP.: 156,620.

Probablemente fue conocida ya esta pobl. por los romanos, y Plinio hizo mención de ella en la paralización calcaica de los cáporos, bajo el nombre de Noela. La alusión de este nombre al del patriarca Noya ha hecho correr por válida la idea de que había sido fundada por este patriarca hasta el punto de ostentar su arma el escudo de armas de Noya. Es patria de fr. Luis Rodríguez autor de su compendio de la dialéctica de Aristóteles; y del célebre estatuario D. Felipe de Castro.

NOYA (SAN MARTÍN DE): v. con el título de M. N. y M. L. en la prov., und. terr. y c. g. de la Coruña (16 leg.), y dice. de Santiago (6): es cap. del part. jud., distrito marítimo y ayunt. á que da nombre; está comprendida en el departamento del Ferrol y prov. marítima de Villagarcía, y tiene aduana de cuarta clase.

SITUACION Y CLIMA: se encuentra á los 42° y 47' de lat. y 5° y 44' de long. occidental del meridiano de Madrid, á la cilla del mar, entre los r. *Tambre* y de *San Justo* ó *Traba*, y rodeada de frondosas colinas que contribuyen á proporcionarle un clima templado, que aunque húmedo, es bastante sano: los vientos mas dominantes son del S., NO. y N., y las enfermedades comunes, fiebres gástricas, reumas y algunos cólicos, que se atribuyen al agrio del vino.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: unas 500 casas constituye el casco de la pobl., y varios arrabales, entre los que se encuentra el llamado Campo de las Ruedas: las calles son poco regulares y cómodas, y en la plaza se encuentra la casa de ayunt.; la cárcel está sit. en el que fue conv. de San Francisco, en cuya igl. se celebra aun el Santo Sacrificio de la misa; hay 2 escuelas, una de ellas dotada con 7 rs. diarios, y en ambas reciben instruccion unos 150 niños y niñas. En 1846 concedió el Gobierno á una persona piadosa la facultad de fundar un colegio para educar niñas pobres ó huérfanas bajo la direccion de las monjas mercenarias de Santiago. No hay pasco arbolado; pero el estenso campo de San Francisco ofrece á la vista el hermoso panorama que presentan las colinas, las aguas del mar y la ria de Noya. En la plaza de que hemos hecho mérito está una abundante fuente y otra en la puerta de la v.; mas una y otra de agua potable de mal sabor, no así las fuentes de Chaiña y Perocas, sit. estramuros, las cuales proporcionan excelente agua. La igl. par. (San Martín), cuyo curato es de primer ascenso y de patronato real ordinario, es un edificio sólido de arquitectura gótica con una bella fachada; tiene por anejo á Sta. Maria de Obre, y por coadjutora á Sta. Maria la Nueva, sit. en uno de los barrios y en el centro del cementerio; hay una congregacion de ecl. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, obligados á desempeñar varias fundaciones religiosas; el número de estos sacerdotes es el de 13, incluso el rector: la renta que disfrutan se considera suficiente cóngrua para ordenarse á título de ella, pero las plazas han de proveerse, excepto la del cura rector, en individuos nacidos en aquella v.: finalmente, en un barrio estramuros se encuentra la ermita de la Angustia. Hay en Noya un ant. edificio, con ermita ó capilla, llamado hospital de Sancti Spiritu, fundado para dar albergue y asistencia á los peregrinos, mas hoy está destinado bajo la adm. del ayunt., al socorro de enfermos, ora sean naturales de la v., ora forasteros; otra obra pia, fundada para vestir anualmente á 12 pobres, solo cubre hoy la mitad de su obligacion, y por último, otra obra pia en favor de huérfanas, está administrada por el párroco de San Pedro de Tallara, que contra la inveterada costumbre, hace partícipe á las huérfanas de su felig., á pesar de que siempre fueron beneficiadas únicamente las de Noya.

TÉRMINO Y CONFINES: El escaso térm. de esta v. confina por N. con el de Sta. Cristina de Barro, que continúa limitando hasta tocar en el de Lousame; por S. Argalo y Obre, y al O. la ria, en la que desemboca el r. de *San Justo* ó del *Castro*, cruzado por el puente de Traba, que se encuentra á la entrada de la v., y el llamado puente de Noya, colocado en el punto hasta donde llega la marea.

El TERRENO es en lo general arrolloso, pero tan férax, que siempre está produciendo, dando cuando menos dos cosechas al año; no hay monte arbolado, aunque si un her-

moso soto de robles y castaños junto á las huertas del exconv. de Franciscos: disfruta de algun riego.

Los CAMINOS se encuentran en mediano estado; en el que se dirige á Santiago hay una venta (3 leg. de Noya), y en el que comunica con los part. de Muros y Negrreira se halla, sobre el *Tambre* el ant. puente de D. Alfonso, reedificado en 1844 á instancia del ayuntamiento.

El COMERCIO se recibe en la estación de Santiago por medio de un balijero con el sobre-portal de 8 mrs. por carta.

Las PRODUCCIONES agrícolas consisten en cebiz, trigo, centeno, legumbres, vino, castañas, cerezas, peras, manzanas, sandías, melones, tomates, pimientos dulces y otras hortalizas; cría el ganado necesario para las labores del campo; hay cuza de variedades, conejos y liebres, y se disfruta de la rica y parada pesca y del sabroso marisco que ofrece el Océano y la ria: el prod. de la pesca en el distrito de Noya puede verse en el art. de la Coruña prov.

LA INDUSTRIA sostiene en esta v. fáb. de salazon, de curtido y de papel, molinos harineros, telares caseros, y diferentes oficios de primera necesidad, y un crecido número de zapateros, que llevan su obra á las ferias y mercados inmediatos; así como la presentan en la feria que tiene lugar el domingo tercero de cada mes y en los mercados que se celebran el jueves de todas las semanas.

El COMERCIO cuenta con algunas tiendas de paño abacería, quincalla y otros géneros de comer, beber y arder; la importacion y esportacion puede calcularse por los estad. de aduana que insertamos á continuación.

POBLACION: 472 vec., 1,888 alm. CONTRA: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844..	20	520	95	48	486	84
1845..	47	465	88	46	473	87
Totales.	37	985	183	34	959	171

Demostacion de los articulos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite.	Arrobas.	56	265
Aguardiente.	id.	»	278
Arroz.	id.	8	160
Azúcar.	id.	99	366
Cacao.	Libras.	882	30
Carne salada.	id.	4,087	2,350
Cobre.	id.	63	3,026
Hierro.	Quintales.	91	30
Hilo.	Arrobas.	20	464
Jabon.	id.	255	437
Plomo.	id.	481	71
Productos quimicos.	Libras.	874	826
Tejidos varios.	Varas.	478	53
Vino.	Arrobas.	356	3
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	4,208	6,499
Valor total de estos articulos.	Rs. vn.	81,068	109,415

Estado que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aros de madera	Docenas.	»	200
Centeno	Faneqas.	1,677	1,547
Cueros al pelo	Libras.	943	463
Grasa de sardina	Quintales.	88	70
Habichuelas	Faneqas.	332	21
Loza	Piezas.	2,060	2,400
Papel	Resmas.	1,200	990
Pescado salado	Quintales.	4,425	5,677
Suela	Libras.	804	280
Tablas	Docenas.	143	215
Trigo	Faneqas.	162	668
Efectos varios (valor)	Rs. vd.	10,845	4,108
Valor total de estos artículos.	Rs. vd.	329,612	251,689

NOZAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

NOZALÉDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Vicente de Columbiello (V.).

NOZALEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. María de Vierres (V.).

NOZANA (Sra. María): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo, ayunt. de Siero; es *Vieja* (V.).

NUARBE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, se compone de un grupo de CASAS, SIT. á las dos orillas del pequeño r. *Bañerria*, vulgarmente *Urrestilla*, á 1 1/2 leg. de la pobl. de este nombre, y 1 de Azpeitia, al SE. de una y otra. Las casas de la dor. del r. están en terr. de Beizama, y el ermita de la *Virg.*, entre las cuales hay 1 ermita bajo la advocación de la Sra. Trinidad, donde los días festivos dice misa uno de los dos beneficiados de Urrestilla. Atraviesa por este barrio la carretera recién abierta desde el puerto de Zumaya hasta la ferrería de Erasti, dist. r. arriba 4/2 cuarto de leg. del barrio.

NUBILLA: l. del ayunt. de Rivera-alta en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas; dióc. de Calahorra (14): SIT. en país montuoso; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y O. Tiene 4 CASAS, igl. parr. anejo de Lasierra, servida por 1 beneficiado; 1 fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina, N. Subijana; E. Lasierra; S. Antezana, y O. Herencia; comprendiendo dentro de su circunferencia el desp. de Solana. El TERREÑO es de mediana calidad: CAMINOS, los que conducen á Subijana y Puebla de Arganzón; el CORREO se recibe de este último pueblo: PROD. trigo, cebada, avena y habas; cría de ganado lanar, mular y cabrio; caza de jabalíes, lobos, perdices, torzadas y liebres. POBL. 3 vec., 44 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

NUBLEDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. María de Solís (V.).

NUCIA (LA): v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 1/2 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarria (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18): SIT. en un llano á la falda de dos montecitos llamados las Forcas, y á la dor. del r. *Guadalest* ó de Callosa: la hataen con frecuencia los vientos del N. y E.; se CLIMA es templado y saludable. Tiene 350 CASAS inclusa la del ayunt. en la que está la cárcel; escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 1,900 rs., otra de niñas con la misma asistencia y 900 rs. de dotación; igl. parr. (La Pnia. Concepcion) servida por 4 vicario anejo de la parr. de Polop; 2 ermitas dedicadas á San Rafael y San Vicente, 4 cementerio y 4 fuente en el pueblo de que se surten los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Polop; E.

Altea; S. Alías, y O. Benidorm. En su radio se encuentra el cas. nombrada el *Cautibador* (V.), y varios monumentos de antigüedades con algunas inscripciones. El TERREÑO es montuoso la mayor parte, y bien cultivado, con una porción de frondosas huertas, que se fertilizan con las aguas del r. *Guadalest* y algunos barrancos ó riach. que son sus afluentes. Los CAMINOS son locales ó de herradura, en mediano estado. El CORREO se recibe de Altea por batijero 3 veces á la semana. PROD. trigo, maíz, pasas, higos, algarrobas, almendras, aceite, vino, muy buenos molinos y verduras; mantiene poco ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos liebres y perdices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la exportación de los frutos sobrantes, importándose arroz de la Ribera y bacalao de Alicante. POBL. 645 vec., 1,998 alm.: la RIQUEZA y CONTR. van unidas con Polop (V.).

Cuando los moros se apoderaron de esta v. era de mayor consideración; la fortificaron con un buen cast. que llamaron Polop, que fue ganado por el rey D. Jaime.

NUBITANUM: Era una c. ant., según Plinio, de las mas notables que habia en la region de la Bética, comprendida entre el *Guadquivir* y el Océano. Reduciese á Alcáudete.

NUDOS (Los): cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés (V.).

NUENO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: (12 1/2): está sit. al pie de la sierra de Gratal, entre el camino real que dirige de Huesca á Jaca y el r. *Isuela*, en CLIMA sano. Cons. ta de 40 CASAS, 1 escuela de primeras letras y 1 igl. parr. (San Martín); de la que pende el anejo de Arguis (7), el curato es de segunda clase y de patronato del marques de Ayerve. El cementerio está fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con la sierra de Gratal; E. el r. *Isuela*; S. Sta. Eulalia, y O. Puhobler; encuentranse en él varias fuentes cristalinas, entre las cuales hay 4 en la misma orilla del r. *Isuela* que es la mas abundante, denominada del Valle de Nueno; cuyas aguas son parecidas á las de Panticoza, muy tonicas y astringentes. También existe 1 ermita titulada de la Virgen de Ordas, é inmediata á ella su cast. mediano deruido del tiempo de los árabes. El TERREÑO participa de monte y llanura, siendo lo restante escabroso. Los CAMINOS son locales y de herradura, PROD. granos, vino y legumbres; cría ganado lanar y cabrio: POBL. 26 vec., 41 alm.: RIQUEZA IMP. 34,940 rs.; CONTR. 4,634 rs.

NUEROS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Segura (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (16), y c. g. de Aragón. Se halla SIT. en la sierra llamada de la Pelarda, en una altura muy pintoresca rodeado de varios árboles y algunos huertillos; el CLIMA es sano, efecto de la mucha ventilación, sin que se conozcan enfermedades particulares. Se compone de unas 40 CASAS de mediana construcción; tiene 4 escuela de instrucción primaria concurrencia por un corto número de niños; igl. parr. de primer ascenso (Nra. Sra. de las Nieves) servida por 1 cura de concurso y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con Oñalia; E. Godos; S. Barrachina, y O. Cutanda; corren por él dos riaca, que nacen en la sierra de la Pelarda, con cuyas aguas se riegan los huertos del pueblo de que nos ocupamos. El TERREÑO es muy quebrado y de mediana calidad, prestándose sus tierras al cultivo; tiene un monte abundante en estepa y otros arbustos. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe por Calanochta dos veces á la semana. PROD. trigo, cebada, avena, patatas, judías y varias legumbres; hay ganado lanar y de pelo y caza de conejos y perdices: IND.: la agrícola: POBL. 46 vec., 186 alm.: RIQUEZA IMP.: 42,813 reales.

NUUESTRA SEÑORA DEL CAMINO: santuario en la prov. y part. jud. de Leon, térm. de Velilla de la Reina, es muy concurrido por los naturales, particularmente en las 2 romerías anuales que se celebran; su historia ó fundación data desde el año 1502; ha sido objeto de varias controversias entre el obispo de la catedral de Leon, el cardenal P. Luis de Aragón ob. de la dióc., y las religiosas de la Con-

(*) En el artículo de Arguis se dijo, que el pueblo que describimos era anejo de aquella parr.; pero mejor informados rectificamos el error que se cometió involuntariamente, manifestando que Nueno es la matriz y Arguis el anejo.

cepcion, por quien la habia de poseer, quedando al fin por único patrono S. M. segun real cédula de 27 de marzo de 1677, quien nombró administrador para las muchas limosnas que se recogian; desde entonces fue en aumento su esplendor, ahora es vice-patrono el jefe político de la prov., el cual exige todos los años formal cuenta de la inversion de limosnas recibidas al administrador; de estas que son de alguna entidad una parte se destinó a la casa de niños espósitos, y otra a la hacienda.

NUEVA-CARTEYA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (7 leg.), part. jud. de Caba (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (2 leg.); s. r. en el centro del monte Horguera donde le combaten los vientos del S., E. y NE.; su CLIMA es templado y saludable y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 230 CASAS, escuela de primeras letras concurrida por unos 30 alumnos de niñas, escuela de primeras letras concurrida por unos 30 alumnos de niños, escuela por un cura perpetuo, la cual es anejo de la parr. de San Bartolomé de Baena. El pueblo está enclavado en el término de dicha v. de Baena, siendo su terreno de monte pardo de lo mas feraz que se conoce. Los CAMINOS conducen a los pueblos inmediatos, y se hallan en regular estado excepto en tiempo de lluvias; recibiendo la comensuracion por medio del balijero que la lleva de Baena a Montilla. PROD. granos, habas, garbanzos y bellota en abundancia; ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y un pequeño molino harnero movido por las aguas del arroyo Carceña. POBL.: 272 vec., 1,088 alm. CONTR.: 10 1/2 rs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

NUEVA O DEL ORRIU: r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Indieto; tiene su nacimiento en los montes de Caso en la majada de Beneros; despues de reunirse el r. llamado del *Inferno* que nace en la majada de Doguel, recibe los arroyuelos que bajan de las de la Fuente y Curcuco; se dirige al pueblo de Riofobar donde tambien recibe las vertientes de los montes titulados las Guerras, Breañanueva y Llanorios, continúa hasta la hijuela de Espinaredo, donde se le incorpora el r. *Rozapanera* y *Omedal* que nace en la majada de Cievana, y confluye en el r. del *Infiesto*, en el parage denominado Orriu, en cuyo punto tiene un puente de piedra de un solo arco construido en 1826. Este r. se llamó ant. *Color de Legia* por el aspecto de sus aguas, las cuales fertilizan algunos terrenos, y dan impulso a distintos molinos.

NUEVA SAN JONDE: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (3); s. r. en las inmediaciones de un r. que desagua en el Océano Cantábrico (2 leg.). Reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado, y muy saludable. Tiene mas de 200 casas repartidas en el l. de su nombre, y en los de Cuevas del Mar, Orto, Picones, Quintarriles, Buradiello, Llanizo, Bao, y distintos cas. y hincándose dividido el pueblo de Nueva en 4 barrios; á saber: Lendele el Rio, Noguera, Barrio de abajo y la Grande; en Cuevas del Mar existe el palacio del conde Calderon de la Barca, cuyo edificio es muy notable por su antiquísima arquitectura. La igl. par. (San Jorge), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical; es de buena fábrica, y está sit. junto a otro palacio perteneciente al conde de la Vega de Sella, cuyo edificio tambien es muy agradable por su hermosa planta. Hay ademas 3 ermitas de propiedad particular. Confinia el TÉR. N. mar Cantábrico; E. parr. de Fontona; S. la de Los Carries, y O. la de Pria. El TERRENO es muy pintoresco y delicioso por su mucho arbolado de varias clases; le fertiliza el indicado r. que despues de correr un espacio de 2 leg. de S. á N. desemboca en el mar junto al cabo de Cuevas de Mar. PROD.: algun trigo, bastante maiz, muchas patatas, legumbres y frutas, en particular limones y naranjas con abundancia; hay ganado de varias clases; caza de volatería; pesca de truchas en el r., y de diferentes especies en la costa. POBL.: 250 vec., 1,250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NUEVAVALS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (3), dióc. de Tarazona (18). s. r. en terreno algo elevado, junto á la confluencia de los r. *Piedra* y *Ortiz*; la hacen todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 120 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 34, dotada con 1,200 rs. i. igl. par. (San Julian y Sta. Basilia), servida por un párroco vicario perpetuo de

entrada, que nombra el prior de la igl. del Sto. Sepulcro de Calatayud, previo el concurso y terna del diocesano, y el capitulo ecl. que se compone de 3 beneficiados; 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de los Albares, San Sebastian y la otra titulada de los Diegos, sostenidas por los vec.; un monasterio que fue de montes Bernardos denominados de Ntra. Sra. de Piedra, sit. fuera del pueblo, cuya descripcion hacemos en su lugar, y un cementerio en sitio ventilado. Los vec. se surten de una fuente de 3 caños, construida en 1844 á la entrada de la v. Confinia el TÉR. por N. con el de Garauas; E. Muriebreaga; S. Moneró, y O. Ibd.: su estension es de 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y vega; aquel es arenoso y quebrado con rocas de jaspe encarnado y otras de piedra tansa; la huerta es de unas 1,800 anegadas de buena calidad, que se fertiliza con las aguas de los r. *Piedra* y *Ortiz*, que se unen hacia el NO. de la v. para confundirse luego en el r. *Mesa*. Los CAMINOS dirigen al monast. y pueblos limítrofes en regular estado. El COMERCIO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, judias, vino, cáñamo, lino, frías de verano y de invierno, muchas legumbres y verduras; mantiene anado lanar en bastante número, hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices y algunos animales; damnos, y pesca en los r. de excelentes truchas, algunos barbos, anguilas, congrios, náytras y tajados. IND.: la agric. la, 3 tejedores, 3 fábricas de aguardiente y un molino harnero. El COMERCIO se reduce á la esportacion de las prod. sobrantes, é importacion de algunos art. de que carecen; hay dos tiendas de quincalla y género de alacera. POBL.: 126 vec., 600 alm. CAP. PROD.: 750,000 rs. IMP.: 53,200. CONTR.: 12,335.

NUEVA TABARCA ó ISLA PLATA: isla en el Mediterraneo, prov. y part. de Alicante, conocida vulgarmente por *Tabarra* V.

NUEVAS DE ENTRAMBOS-RIOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara; s. r. un leg. al N. de esta v. hace 70 fan. de labor, y mantiene 100 cab. de ganado lanar.

NUEVAS DE LA IZQUIERDA DEL TAJC: deh. en la provincia de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara; s. r. una leg. al S. de esta v., hace 70 fan. de labor y mantiene 100 cab. de ganado lanar.

NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA-MORENA: antigua prov. sit. entre los confines de las de Jaen, la Mancha, Córdoba y Sevilla, fundada por Ovando durante el reinado del Sr. D. Carlos III el año 1768. Constaba de 85 pueblos, que estaban en el goce de los privilegios de la ley del Fuero; no pagaban contribuciones pecuniarias ni de sangre, ni de bagajes; y sus gastos públicos se sacaban de los diezmos novales, rentas de alambos y otras menudencias. El cuerpo ecl. estaba á sueldo de tesorería, como los empleados civiles. La capital de las pobl. era la Carolina, cabeza hoy del part. jud. de su nombre, donde residia el intendente, y un subdelegado de este en la Carlota, capital del segundo departamento que se llamaba Poblaciones de Andalucía. Los pueblos que componian el primer departamento, unos están sit. en la misma Sierra-Morena, otros en sus faldas, y principalmente sobre el camino real que conduce de Madrid á Sevilla, desde el Visillo (Almaradil), hasta Rumbler que ocupan con Bailen un espacio de 11 leg.; fuera de la sierra están Aldeaquejada y Montizon, y Arquillos en la falda, cerca de Vilches. Las mas de estas pobl. y otras, como Sta. Elena, Navas de Tolosa, Carolina, Carboneros y Guarroman, tienen por anejas, 2, 3 y hasta 4 id. y diversos cortijos ó cascos dispersas; el segundo departamento que como hemos dicho se llamaba Poblaciones de Andalucía, tiene sobre el camino real la aldea de Quintana, la Carlota (cap. y la Luisiana, y fuera de el Fuente-Palmera, San Sebastian de los Ballesteros y muchas ald. y cas. dispersos algunos de los cuales están tambien sobre el camino. Los pueblos del primero fueron agregados en la última division territorial á la prov. de Jaen y los de el segundo á la de Córdoba: en los artículos especiales de cada uno de ellos, encontrarán nuestros lectores las demas noticias geográficas y estadísticas, que suprimimos en este por no aglomerar repeticiones.

NUÉVEFUFNTES (SANTAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de

Arzuza (2/3/4), y ayunt. de Touro (4). **SIT.** sobre la derecha del r. *Ulla*; **CLIMA** húmedo. Comprende los l. de Basebe, Campo, Fondo, Purrelas y Sesteto, que reúnen 50 CASAS de pobre construcción. La igl. parr. (Santiago), es matriz de la de Santiago de Andeade: el curato es de primer ascenso y patronato real y eccl. El **TÉR.M.** confina por NE. y E. con el r. *Laba* de Puente-Carballa que desemboca en el *Ulla*, y con este r. por SE., S. y SO., y sobre el cual tiene el puente de Basebe compuesto de vigas y tablas. El **TÉR.M.** participa de monte y llano de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales y malos, y el **COMER.** se recibe por la cap. de partido. **PROD.**: trigo, maíz, vino y frutas; hay caza, y mucha pesca de truchas, anguilas y salmones. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y recría de ganado. **POBL.**: 46 vec., 239 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NUEVO: cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Villargordo (V.).

NUEVO: cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

NUEVO (EL): cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. de Villarrillo, térm. jurisd. de Santisteban del Puerto.

NUEVO (EL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Moclin. Otro cortijo del mismo nombre hay en cada uno de los pueblos Montegicir y Colera.

NUEVO BASTAN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (4); **SIT.** en terreno llano y rodeada de monte bajo hasta cerca de las casas; le combaten los vientos N. y O.; el **CLIMA** es frío, y sus enfermedades más comunes catarrales. Tiene 60 CASAS de mediana construcción, distribuidas en 6 calles, 2 plazas y 2 plazuelas; hay casa de ayunt., un palacio bastante bueno aunque pequeño, propiedad del Sr. conde de Saavedra; cárcel, escuela de instrucción primaria con la dotación de 4,100 rs. anuales; en una de las plazas formando calles, bastante arbolado, y una igl. parr. (San Francisco), curato de entrada y de presentación del Sr. conde de Saavedra; en las inmediaciones del pueblo se encuentra un estenso cercado con frutales, olivar y un bello jardín; y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de varios pozos, y muy particularmente de las de uno público: el **TÉR.M.** confina N. Lora; E. Pezuela de las Torres; S. El Villar, y O. Valdelecha; se extiende a leg. de N. á S., e igual dist. de E. á O., y comprende monte bajo con algunas encinas, hermosas viñas y olivares, y buenas dependencias de labor, con una bodega sumamente capaz y bien dispuesta; le atraviesa pasando á la parte O. del pueblo, un arroyo llamado *Vaimores*, y brotan en él diferentes fuentes. El **TÉR.M.** es de secano y de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado, y algunos de ellos casi arbolado; el **COMER.** se recibe de la cab. del part. por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. **IND.**: la agrícola: el **COMER.** está reducido á la exportación de lo sobrante é importación de los art. de que se carece. **POBL.**: 61 vec., 244 alm. **CAP. PROD.**: 3,023,657 rs. **IMP.**: 141,297. **CONTR.**: según el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 6,920 rs., los cuales son satisfichos por el Exmo. Sr. conde de Saavedra, á quien pertenece la mayor parte del pueblo y su térm.

NUEVO DE LOS LLANOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, y térm. jurisd. de Salar.

NUEZ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 leg.), part. jud. de Pina (d.); **SIT.** en la carretera de Barcelona á la márg. izq. del r. *Ebro*; le batan con frecuencia los vientos del N.; su **CLIMA** es templado aunque variable, y propenso á tercianas. Tiene 80 CASAS, inclusa la del ayunt., y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 36; igl. parr. (San Martín Obispo), servida por un cura de entrada y provision real ó del ordinario, según el mes de la vacante, y un cementerio. Confina el **TÉR.M.** por N. con los montes de los Monegros; E. Villafraanca de Ebro; S. El Burgo, y O. Alfajarín. En su radio se encuentran 2 casas de campo habitadas, y algunos montes que son parte de los antes mencionados. El **TÉR.M.** es la mayor parte huerta de buena calidad. Pasa por el pueblo el camino carretero de Barcelona, en buen estado. El **COMER.** se recibe de Za-

ragoza dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, vino, barrilla y vasa. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 69 vec., 327 alm. **CAP. PROD.**: 451 271 rs. **IMP.**: 29,400. **CONTR.**: 7,153.

NUEZ: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Alcañices (2 1/2), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid; **SIT.** en una pequeña colina; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades más comunes tercianas, catarrales, dolores de costado y pulmonías. Tiene unas 80 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), y buenas aguas potables. Confina con térm. de Moldones, San Blas y Viñas, Trabazos, San Martín del Pedroso y Quintanilla de Portugal, todos á 1/2 leg. excepto Moldones que dista 4. El **TÉR.M.** es de mediana calidad y le fertilizan en parte las aguas del r. *Manzanas*; hay una mina de alcohol, una cantera de piedras silerías, de que se surten los moradores para la construcción de los edificios, y varios prados naturales. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la **CONSERVACION** en Alcañices. **RUCD.**: granos, lino, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza mayor y menor, y pesca de barbos, anguilas y algunas truchas. **IND.**: 6 molinos harineros y 2 fraguas es que se construyen los útiles para la labranza. **COMER.**: exportación de centeno y ganado vacuno para el vecino reino de Portugal.

NUEZ (LA): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. y á distancia de 3/4 de leg. de Iglesias.

NUEZ DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.); **SIT.** en la vega y llano del valle de Santibáñez Zargadoza, á la der. del r. *Urbel*; su **CLIMA** es frío, reinan los vientos N., NE. y O., y las enfermedades más comunes son las tercianas, catarrales, dolores de costado y labordillos. Tiene 76 CASAS, con la consistorial que sirve también de cárcel, construída de piedra y en buen uso; 4 escuela de primera educación concurren por 14 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 25 fan. de grano; 2 fuentes, mal cuidadas, de cuyas aguas, que son potables y sanas, se surten los hab. para beber y demás usos, e igualmente de las de 2 arroyuelos que cruzan la pobl.; 4 igl. parr. (San Vicente Mártir) con 1 cementerio bien ventilado, próximo á la misma, la cual está servida por 1 cura párroco, 1 medio racionero, y 4 sacristán, y finalmente 2 ermitas (Santiego el Mayor y San Roque); la primera, que fue la ant. parr., se halla á dist. de 1/2 cuarto del pueblo, y la otra junto á este. Confina el **TÉR.M.** N. Celadas y Santibáñez; E. Miñón y Mansilla; S. Zúmel, y O. San Pedro Samuel; en él existió un barrio titulado de San Yagüe ó Santiago. El **TÉR.M.** se divide en de secano y regadío, siendo de primera, segunda y tercera calidad, y en general bastante fértil: le baña el r. *Urbel*, que desciende de Santibáñez en dirección á Frandovines, pasando á unos 90 pasos del pueblo; sobre él existe un puente de madera mal construído; en el espresado terr. se encuentran canteras de excelente piedra, alga de yeso y buena arena, como también algún poco de arbolado de chopos y olmos, particularmente en las orillas del citado río. **CAMINOS**: todos se hallan en mal estado, dirigiendo el uno á Burgos y los demás á los pueblos limítrofes. La **CORRESPONDENCIA** la reciben en Burgos los mismos interesados. **PROD.**: trigo alga y mucho, cebada, avena, yerbas, bastantes legumbres de buena calidad, y patatas; ganado lanar, vacuno, asnal, caballar y de cerda; caza de codornices y perdices, y pesca de congrios, bogas, cachos, truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola y 2 molinos uno harinero, otro de aceite. **POBL.**: 39 vec., 445 almas. **CAP. PROD.**: 765,300 rs. **IMP.**: 69,564. **CONTR.**: 4,733 rs. 41 ms. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 70 rs., que se cubren por reparto vecinal.

NUEZ DE ARRIBA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), y part. jud. de Villadiego (4); **SIT.** en un pequeño valle rodeado de una elevada cuesta por N., S. y O.; su **CLIMA** es templado, reinan los vientos N. y O., y las enfermedades que comunmente se padecen son los consipados. Tiene 28 CASAS, inclusa la consistorial, 4 escuela de primera educación dotada con 16 fan. de trigo, 4 fuente dentro de la pobl. y 4 en el térm., todas de buena calidad, y 4 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción), servida por un cura párroco y 4 sacris-

NULES, cab. del part. jud.

2	Almenara.											
4	3	Burriana.										
4 1/2	3 1/4	2 1/2	Chilches.									
4 3/4	4/2	2 3/4	4 1/4	La Llosa.								
4 1/4	2 1/4	3 1/4	4 3/4	2	Mascarell.							
3 1/4	4 1/4	4 3/4	3 1/4	4	4	Mencófar.						
1/2	2	4 1/2	2	2	3 1/4	1	Villavieja.					
4	4 1/4	2	3 1/4	3 1/4	4 1/4	4	3 1/4	Vall de Uxo.				
3	5	2	4 1/2	4 3/4	2 3/4	3 3/4	3	4	Castellon de la Plana, cap. de prov.			
7	5	8	5 1/2	5 1/4	7 1/4	6 1/4	7 1/2	6 1/4	40	Valencia, aud. terr. y c. g.		
164 1/2	181 1/2	151 1/2	171 1/2	173 1/4	161 1/4	4	164 1/2	17 1/2	134 1/2	231 1/2	Tortosa, dióc.	
70	67	71	68 1/2	68 1/4	70 1/4	69 1/4	70 1/2	69 1/4	73	63	86 1/2	Madrid.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al extremo SE. de la prov., y conlinda por N. con el part. de Villarcal; E. el mar Mediterraneo; S. el de Murviedro (prov. de Valencia), y O. el de Segorbe; su estension es: N. a S. es de unas 5 1/2 horas, y de 3 á 4 de E. a O. Resaca generalmente los vientos del E.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes.

TERRITORIO. Las principales montañas del part. son las ramificaciones de la sierra Espadan, que entran por la Vall de Uxo, Villavieja y Almenara, en cuyos 3 puntos tenían los ant. 3 cast.: la ramificación de Almenara se estiendo hasta cerca del mar, y concluye en el pernicioso estanque de Almenara, donde se conservan restos de antigüedades; ni su elevacion ni sus veredas merecen atencion por no haber espesuras ni parages peligrosos. Todas aquellas sierras y montañas estan desprovistas de sotos, carrascales y pinares; los muchos años de guerra y quizas la misma tolerancia de las autoridades, si acaso no es su poca fuerza, ha sido causa de que se hayan perdido y con ellos una parte de la ind. de los montañeses: el alcornoque y la encina poblaban antes los montes bajos, y el pino los mas elevados; pero el interés individual ha cortado los árboles enteros para sacar en un año la ceniza y el carbon, que sin aserrinios podia sacar en cinco. Con esto ha disminuido la humedad de los terrenos, y de consiguiente las lluvias y manantiales de que tambien se han resentido los pastos. Por doquiera se encuentran hornos de cal, y podrian explotarse muy buenas canteras de mármol si la carestia ó falta de transportes no lo impidiera; prueba de ello es el sitar mayor de la mar, del Angel de la Vall de Uxo, adornado con vistosos mármoles trabajados por los vec. de dicha v. á impulso de un celoso parroco. Hay tambien una cantera naciente de nuclea de molino hurrero que aun es poco conocida: 2 de yeso de las que se beneficia una que es de muy buena calidad, y empezian á explotarse una mina de hierro, otra de cobre y una veta de espato pesado sulfato de barita con senile de cinabrio y carbonato de cobre: tambien se encuentra el *coadiv* que recogen para las fab. de Alcora.

Las cañadas y valles son ó silicosos ó calizos; los primeros mas feraces que los segundos. Esten cultivados con el mayor esmero hasta en los puntos mas dificiles ó ingratos, y merecen particular elogio los labradores por el acierto con que saben acomodar á cada terreno el olivo, el algarrubo, higuera y la viña, procurando mejorar de dia en dia sus variedades por medio del injerto que muchos saben ejecutar. Los llanos son por lo general arcillosos ó areniscos, sobresaliendo en fertilidad algunos en que la tierra de acarreo ha conservado alguna piedra silicea. En todos los pueblos del part. hay huerta, para lo que han sabido aprovechar el agua de las fuentes; es la mas notable la de la Llosa que hace la riqueza de su terr. y sus alecianos. El estanque de Almo-

nara es otro manantial enteramente parecido al del pueblo anterior y el de Curt, y si estuviera algo mas elevado seria una verdadera mina de riqueza agricola como ahora lo es de enfermedades y desgracia. Algunos individuos de la Sociedad Económica de Valencia habian intentado aprovecharla, sacando al mismo tiempo aquellas paludes tan dañosas con este objeto se formó una compañía que tenia dispuestos capitales para traer una máquina de vapor: hizo el plano y proyectó el arquitecto D. Manuel Marco Azofra, pero imposibilitóse la ocasion con el reparto que hizo el ayunt. de Almenara á varios particulares de los terrenos baldíos y pantanosos que la compañía habia pedido al Gobierno.

En un pais tan seco como el que describimos: no hay mas que el *Belcayde* V., que se deja ver de vez en cuando en tiempos de lluvias, y va á aumentar los cenagales de Almenara, no sin causar muchas veces graves daños á los campos de sus riberas. Las aguas termales minerales de Villavieja son muy conocidas por sus virtudes medicinales para enfermedades reumáticas, de nervios y otras que espresaremos al describir dichos baños.

PRINCIPALES. Trigo, maz, seda, vino, aceite, algarrubas, legos, patatas, frutos, legumbres y hortalizas: muelen grano lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdicos, y abundante y variada pesca en el mar.

CAMINOS Y DILIGENCIAS. Atraviesa el part. la carretera de Valencia á Barcelona, que se encuentra en buen estado: hay otros caminos carreteros transversales de unos pueblos á otros, y varios de herradura que no son muy satisfactorios. Corren por el part. 4 diligencias diarias, 2 de Castellon á Valencia y 2 vice-versa, y los dias de correo una mas; y de casi todos estos pueblos hay correo diario que va á Valencia.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La ocupacion mas dominante es la agricultura que se halla en un estado de bastante adelantamiento: véase tambien las artes y oficios mas necesarios con algunos artefactos de poca importancia, que especificamos en los art. de los pueblos de que se compone el part. Se exportan los frutos sobrantes del pais, importándose los géneros y art. de que carecen. Se celebra un mercado semanal los miércoles en Nules y otro el viernes en la Vall de Uxo, cuyo tráfico consiste en materias de consumo, como son arroz, especias, esparto y ropas bastas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 65 de los que resultaron ahucellos de la instancia 3, libremente 31, penados presentes 56, contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 4, y 4 en otro diferente, ignorándose el intervalo: de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años, 40 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; 56 hombres y 9 mujeres; 34 solteros y 34 casados, 3 sabian leer y escribir, 65 ejercian artes mecánicas; y de 62 acusados se ignora la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 27 delitos de homicidio y de heridas con 5 armas de fuego de uso civil y 3 de ilícito, 6 armas blancas permitidas y 8 prohibidas, 4 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios ignorados.

NULES: v. con ayunt., adm. subalterna de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Castellón de la Plana (3 leg.), aud. terr., y c. g. de Valencia (7), dióc. de Tortosa (16 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terreno llano, á la dist. de 4 hora del mar y 1/2 del monte, en la carretera de Valencia á Barcelona: la batca todos los vientos, aunque reinan con mas frecuencia los del O.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Exceptuando sus arrabales y se halla cerrada con buenos muros de tapia reconstruados en la última guerra, si bien actualmente se encuentran en estado ruinoso: forman un cuadro defendido por 26 torresones de cal y canto y sólida construcción que flanquean las cortinas. Tiene 4 puertas, 2 de ellas principales, defendidas por 2 torresones mas salientes que los demas, y las otras estan abiertas en los flancos de sus respectivos torresones, que por esta circunstancia tienen mas diametro que las restantes: la elevacion de los muros y torres parece bastante para una defensa regular. Comprende la pobl. 808 CASAS incluídos sus arrabales; son por lo general pequeñas y de mala fab. y se distribuyen en 24 calles y 5 plazas de poca consideracion, perteneciendo 12 de aquellas á la v. y 12 á los arrabales; cuyos edificios son de mejor aspecto que los de la pobl.: las 2 calles mas principales son la Mayor y la Ancha; la primera, que es recta como las demas del pueblo, se estiende desde el arrabal de Valencia hasta el de Villareal, atravesando la v. por medio; la otra está en el último arrabal, es bastante larga y comprende buenos edificios. Hay casa del ayunt. sit. en la plaza de la igl., la cual consta de un piso irregular, con un grande balcon en su fachada, y en ella estan las cárceles que son mal ventiladas, insalubres ó inseguras: una casa-palacio propia del señor conde de Cervillon; un pequeño hospital para pobres enfermos de la v. y transientes, que se sostiene de la caridad publica; escuela de niñas concurrida por 450, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 400 de asistencia y 4,300 reales de dotacion; igl. parr. (San Bartolomé), la cual es muy ant. y de órden toscano, servida por 4 cura párroco de término y patronato real ordinario, 1 vicaria colectiva y 2 beneficios de patronato familiar; habia así mismo fundadas 6 capellanías incongruas que el marqués de Nules debió presentar á otros tantos beneficios de aquel clero; 4 convento que fue de Carmelitas Descalzas, sit. en el arrabal de Villareal, casi todo deruido, aunque separada la igl., quedo abierta al culto para servicio de los fieles en virtud de real órden de 31 de diciembre de 1835, y otro en el arrabal de Valencia que se destinó para religiosas, aunque nunca llegaron á habitarle, ambos de propiedad particular; 4 bonita ermita en el recinto de la v., dedicada á Nra. Sra. de la Soledad, de construcción moderna; 3 estramuros bajo la invocacion de San Miguel, San Joaquin y el del Calvario, y 4 cementerio á mas de 500 pasos N. del pueblo: los vecinos se surten de aguas de pozos que hay en muchas casas, y 40 en las calles para el uso comun; en general son buenas y saludables.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por N. con los de Artana, Bechi, Villareal, Burriana y Mascareda; E. el mar Mediterráneo y Moncofán; S. Chilches y O. las de Vall de Uxó y Vistabella; su extension de N. á S. es 4 leg. y 1/4 de E. á O. En las plajas del mar hay una casa aspillera para el resguardo de Carabineros en el embarque y desembarco del fondeadero que es inseguro hasta el estremo de tener que abandonar los buques cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con mal cariz. El terreno participa de monte y llano; aquel forma parte de la sierra Espadán, con algunos algarrabos y pinos, y una gran porcion del otro es de regadío, de buena calidad, y se fertiliza con las aguas del r. *Mijares* cada 48 dias. Cruza por el término de Nules el riach. *Belaide*, que aunque de pocas aguas es terrible en sus avenidas.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por dentro de la pobl. la car-

retera de Valencia á Barcelona, en buen estado: el correo se recibe en la administracion ó estafeta todos los dias.

PRODUCCIONES. trigo, maíz, aluvas, ajos, guijas, garbanzos, patatas, melones, vino, aceite, higos, algarrabos, seda, cáñamo, lino, naranjas con otras frutas y hortalizas: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de codornices, y toda clase de pesca en el mar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola; 3 fab. de aguardiente, y 6 molinos de aceite en estado de decadencia. Se exportan los frutos sobrantes del país, y se importan algunos art. de que se carece: hay 2 tiendas de ropas, 4 de géneros de especiería y ultramarinos, y 4 de abacería.

Ferias y Mercados. Hay concedida una feria por D. Felipe V todos los años el 40 de octubre, á la que no concurre casi nadie á pesar de durar 45 dias: tambien se celebra un mercado todos los miércoles al que se presentan toda clase de ropas, vidriado, loza, especiería, jabón y frutas.

POBL.: 874 vec., 2,873 alm. CAP. PROD.: 4,360,300 rs. IMP.: 289,843; valor de la riqueza desamortizada: 316,306. CONTR.: el 22 por 400 de la riqueza imp. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 39,000 rs., del que se paga 3,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

Cuéntase Nules entre las pobl. de que se apoderó el rey D. Jaime de Aragón en 1237. Cerca de Murviedro ó en Nules batieron á los valencianos, mandados por el gobernador de Valencia, los de Murviedro, que habian proclamado á D. Fernando de Antequera antes de saber el resultado de la junta de Caspe (año 1412). En Nules tomó el mandó del ejército que salió de Valencia contra los moriscos, en nombre del emperador, el duque de Segorbe, año 1526. Nules fue una de las pobl. del reino de Valencia, que conestradadas por el rigor con que el cond. de los Torres trató á Villareal, cuya pobl. pasó á cuchillo sin distincion de sexo ni edad, se estrajeron sin resistencia á las armas del rey Felipe, año 1706.

NULLA (STA.) ó SANTA TRUJA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, término jurisd. de Villacari.

NULLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de Nullan (V.). **POBL.:** 48 vec., 93 almas.

NULLAN (SAN COSME DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (3), y ayunt. de Doncos (4 1/4). **SIT.** sobre las marg. del r. *Valdepuente*, afluente del *Narvia*; **CLIMA** frio y húmedo por la mucha nieve que se sostiene en sus montes. Tiene 80 CASAS, distribuidas en los l. y cas. de Barracera, Cabanas, Casares, Coedo, Cubillo-de-Forcas, Nullan, Sillan y Villaesteba, que cuentan con algunas fuentes de agua delgada, y una escuela temporal y sin dotacion. La igl. parr. (San Cosme) es única, su curato de entrada y patronato lego; hay 3 ermitas, la de San Antonio en Forcas, San Pedro en Sillan, y San Esteban en Villaesteba. El término confina con los de Doncos, Torés, Fonfria y Padornelo: el terreno es montuoso y de mediana calidad con algun combustible de brezo, acebo y retama. Los CAMINOS municipales y malos: el CORREO se recibe en Doncos. PROD.: centeno, patatas, avena, trigo, nabos, cebada y lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas muy finas. IND.: la agrícola y molinos harineros. PROD.: 84 vec., 521 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NULLES: l. cab. de ayunt. que forma con Casafort en la prov. y dióc. de Tarragona (4 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), part. jud. de Valls (1), **SIT.** en una pequeña altura, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Vallmoll, servida por un vicario amovible, y contiguo á ella el cementerio. El término confina N. Valls; E. Vilabella; S. Vallmoll, y O. el último citado, y otra vez Valls. El terreno es de tercera clase; le cruzan varios caminos locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: vino y aceite; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: fab. de aguardiente. **POBL.:** 40 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 4,943,700 rs. IMP.: 58,314.

NUMANCIA. Apenas hay geógrafo ni historiador alguno que no haya tributado su mas grande admiracion y aprecio á este venerando nombre. La razon geográfica resultiva de

la comparación de tantas religiones, conduce puntualmente, como veremos en el curso de este art., al sitio de aquella c. incomparable; á los campos en que tantas veces fueron cubiertas de vergüenza y de oprobio las huestes romanas, vencedoras del mundo; al núcleo de la gloria ibérica; al lugar en que debe adorarse á la fe, al valor y al civismo, bajo la estensa bóveda de los cielos y entre sagradas ruinas, como los mismos numantinos adorarian en el á sus Dios inominado, antes que arrasase sus sagrados bosques ó lucos la mas injusta guerra. Decimos que adorarian sus numantinos á sus Dios inominado, porque este era el Dios de los celtiberos, adorado, no en los tiempos que encierran el sentimiento religioso, dentro de los estrechos límites á que puedo estenderse la obra material de los hombres, sino en el seno de los bosques, cuya santa inspiracion desenvuelve al hombre moral del encadenamiento físico, le hace conocer que, constituyendo una parte tan pequeña del universo, es no obstante capaz de comprenderlo todo y considerarlo aun pequeño, hay en si una existencia distinta y mas sublime, hay una parte para lo que es nada el todo físico, hay una parte á la que es dado elevarse sobre este todo, y desde allí tributar el culto de admiracion digno de aquella divinidad, para siempre ignota. Este principio religioso, hijo del Oriente, donde ejercio su accion primero el profeta de la naturaleza universal á quien esta fraccion de ella es confiada, seria bastante ya para que atribuyesen á Numancia un origen oriental como pobl. celtibera; esto es, de las primitivas españolas, aunque no lo autorizasen la razon física, que parece dar á la pobl. el mismo curso de la luz, las tradiciones de todos los pueblos ant., la mitología y las sagradas letras, la opinion de todos los mas respetables historiadores. El erudito y profundo D. Miguel Cortés y Lopez atribuye, no obstante, la fundacion de Numancia á los celtas; mas esto ha sido desluzado por la semejanza que halló entre el nombre de esta c. y el de *Nómades*, dado á aquellos pueblos. Podria verdaderamente decirse de *Nómades*, *Nomadia* y de aqui *Numantia*; Salustio dió esta etimología al nombre de la *Numidia*; pero admitirla en este lugar seria muy violento. La v. z. *Nómade* es griega; puede tener un origen scyítico ó céltico (respetando en esto, como en todo, la ilustrada opinion del mismo Sr. Cortés, que, contra la nuestra, supone haber influido el griego en el idioma celta); pero no serian los celtas quienes se diesen este nombre y lo impusieran á los demas pueblos de Europa, Asia y Africa, que lo tuvieron, pastores trashumantes, como ellos, sin residencia fija, de todo lo que parece significativo. Los griegos, al paso que fueron conociendo la geografía y costumbres universales, pudieron muy bien denominarlos de este modo. Pero en el centro de España ¿quién lo impondria á una c., en época tan remota, que los mas ant. escritores griegos que han hablado del pais, lo encontraron ya adulterado? ¿Se lo impondrian los celtas ó scytas invasores, porque eran ellos tales Nómades, cuando difícil es suponer que tenían ni que les correspondia este nombre? ¿Se lo impondrian los habitantes del pais mismo, antes que ellos establecidos, al vez que edificaban su c., cuando es probable que tampoco lo conociesen? Y ¿por qué seria en cualquiera de estos casos Numancia la única c. Nómade, siendo tan numerosas las en que manifestaran haber tenido parte los scytas ó celtas la raz *briga* y otras que aparecen en sus nombres? Nosotros, salvando, repetimos, el grave juicio del Sr. Cortés, no encontramos razon bastante para ofrecer en Numancia una escepcion de las demas c. celtiberas, y no suponemos que, como sucederia en las otras, fundada mucho antes, tal vez desde aquella grande expedicion oriental, que carro personificada en el Hércules histórico primitivo, cuyas huellas se hallan esparcidas en todo el Occidente, hubo de recibir en su seno á los celtas, que invadieron mas tarde el pais por su orden contrapuesto. Las raices mismas del nombre Numancia, que sugirió aquel pensamiento al ilustrado Cortés, son demasiado frecuentes en nuestra nomenclatura geográfica ant., para desecharlas y no aducirlas aun por prueba de lo mismo. *Num-antia*; la voz *antia* es tan comun en la composicion de los nombres de c. que, sin otro motivo, seria ya poco aventurado suponerla correspondiente á nuestra voz apelativa *ciudad*. *Antia* es oriental, y amalgamada con la boreal *briga* en algun nombre, manifiesta la reunion de las

dos grandes raices de la ant. pobl. de España. El nombre *Cantabria*, en el que asoman ambas raices, dijimos en su art. ser un pleonismo, ó la repeticion de un mismo concepto en distintos idiomas.

Numancia era c. celtibera, como hemos dicho. Plinio la coloca en la parcialidad de los *belos* ó *pendlenos*; Ptolomeo entre las c. *arécasas*; pero este geógrafo no fue muy exacto al determinar los lim. de las regiones; y en vista de esta misma circunstancia puede asegurarse que seria c. *hela* linúitrofe de los *arécasas*. Las graduaciones tolemáicas la sitúan á los 42° 3' long. 42° 50' lat. Estrabon, Plinio y Floro expresan que se hallaba próxima al *Duro*. Segun Apiano y Floro estaba sit. en una altura en la confluencia de 2 r. que la dejaban libre solo por el NE. Todo persuade que este sitio pertenece al may. *Puente del Garray*, comprendido entre la izq. del *Duro* y la der. del *Tera*. Allí existió aquella c. insigne, «tan superior á *Cartago*, *Capua* y *Corinto* en reputacion y fama, cuanto inferior en riquezas: aquella c. que es la mayor honra y timbre de la España.» (Floro). Las debiles tapias que la circuián, hechas de tierra á la manera celtibera y espartana, no tenian mas que 3,000 pasos de estension. Apiano, que habla repetidas veces de estas tapias las califica de muros; pero en sentido lato, considerando sin duda el valor que las daban en las guerras los pedruzcos de sus defensores. Mas exacto Floro, expresó que Numancia carecia de muros y de torres. Sin embargo, en el centro de su recinto se elevaba una especie de ciudadela, donde los numantinos celebraban sus consejos de gobierno y guerra, y depositaban en los peligros lo que les era mas precioso. La pobl. de Numancia era escasa. Su quebrado terreno cubierto de bosques. Los numantinos corrieron mencionados bajo el nombre comun de celtiberos en la historia de la conquista romana, hasta que vencida la poderosa liga de estos pueblos por Gracho en las faldas del Moncayo, capituló toda la Celtibéria, obligándose entre otras condiciones á no edificar nuevas fort. Los segedenses intentaron dilatar y robustecer las de su c. creyéndose en derecho de hacerlo, pero no contradecir á lo establecido en su capitulacion. Roma, que cur... cregia convenir la sabia desentenderse de sus pactos, «no negó este derecho y les prohibió continuar sus obras. Los segedenses se armaron para resistir á esta disposicion tiránica; consiguieron una victoria considerable; pero como es natural suceda á un ejército indisciplinado, fueron batidos al cegarse en ella, por el cónsul Quinto Fulvio Nobilium; y despavoridos en la fuga se acogieron á su aliada y consanguinea Numancia (año 133 antes de Jesucristo). El cónsul marchó 3 dias despues sobre esta c. Numancia suplicó por los desgraciados que abrigaba en su seno, protestando al mismo tiempo no se entendiése tomaba parte en la guerra; pero no fue oída. El cónsul le intimó la entrega de los segedenses y la de sus propias armas. «A decir verdad no se ha visto nunca guerra mas injusta en sus motivos.» (Floro). Los numantinos oyeron esta intimacion, como si hubiera sido la de cortarles las manos.» (Id.). Numancia, c. de pobres montañeses, calificada de bárbaros por los escritores romanos, apenas podia sostener 3,000 soldados con el auxilio de sus ali. Pero era justa su causa; era la causa de la fe y del civismo; y se lanzó valiente á la lucha contra la crueldad y la tiranía de Roma. Fulvio mandó abrir la trinchera, y levantar sus tiendas á algunas millas de la c. En ella todo se dispuso para resistirle. Se abrieron fosos y plantaron estacadas en la parte NE. flaqueada por los r., que era por donde amenazaba el enemigo. Los segedenses eligieron por su capitán á un llamado *Luson*, y los numantinos á *Arathon*. Fulvio recibió un cuerpo de 300 caballos africanos y 10 elefantes, que le envió Masinisa, y contando especialmente con estas bestias, anaestradas en la lucha, emprendió un avance contra la c. Sus valientes defensores le recibieron con denuedo, y formalizado el combate, mandó soltar los elefantes, que al prolo causaron gran trastorno á los numantinos, que acostumbrados á su vista por Anibal, como otros pueblos españoles. Pero herido uno de ellos en la cabeza, se volvió enfurecido contra los romanos, y los demas le siguieron, poniendo en desorden sus legiones. Los numantinos encontrando estos poderosos auxiliares entre sus mismos enemigos, consiguieron una completa victoria. Cuatro mil romanos y 3 elefantes

quedaron muertos en el campo, y los demas tuvieron que abandonar atropelladamente el sitio (*). Fulvio, sin embargo de este duro escarmiento, después de varias empresas que tampoco le fueron favorables, volvió á atrincherrarse á algunas millas de Numancia, para pasar el invierno y esperar los auxilios de Roma; pero no se atrevió á intentar hostilidad alguna. El nuevo consul Marco Claudio Marcelo llegó en efecto con crecidas fuerzas (año 453); mas todos sus logros se redujeron á firmar una paz, respetando la independencia numantina y permitiendo la restitución de los segenses á sus cascas. El estado de los negocios de la república romana hizo que ratificase esta paz á su despecho el Senado. Lucio Lucinio Lúculo, sucesor de Marcelo (454), la respetó para cebarse en otras c. mas desembarradamente, arrastrado en su cruel y abominable ambición. La dura situación que los abusos de Lúculo y Galva crearon al poder de Roma en España, y la famosa guerra de Viriato, obligaron á los cónsules y pretores que les sucedieron, á respetar igualmente á Numancia hasta la muerte de aquel insigne caudillo. Casi toda la Celtiberia habia abrazado el partido de Viriato; pero Numancia, fiel á los tratados, é incapaz de faltar á su fe, ni aun por hacer la causa nacional, permaneció tranquila en el establecimiento con Marcelo, durante aquel alzamiento, y mientras que Cecilio Metelo iba avasallando á los demas celtiberos. Numancia era una republica independiente, y permaneció neutral, limitándose á practicar la hospitalidad con los que á ella se acogían. Pero desembarazados ya los romanos de esta sangrienta guerra, que les consumió tantas legiones, volvieron nuevamente sus miras contra ella; cuya independencia arrancada a su orgullo con las armas, no podia menos de serles tormentosa. Numancia, segun queda indicado, habia servido diferentes veces de refugio á los celtiberos del partido de Viriato como antes lo habia sido para los de Segeda. Numancia habia tratado de igual á igual con Roma. Quanto Pompeyo Rufo la hizo un cargo de esta conducta. Los numantinos se esforzaron en desvanecer sus quejas; pero no alcanzaron mas que aquella contestacion desabridora y despectuosa de «Roma no trata con sus enemigos, hasta de quejas de vencidos.» Numancia conoció la intención romana de quitarla su libertad, y se preparó para que en todo caso la fuese arrebatada con la vida. Reunió sus cascasas fuerzas, y nombró por su general á Megara. Pompeyo acampó junto á ella con 32,000 infantes y 2,000 caballos, ocupando todas las alturas vecinas.

Empezaron desde luego frecuentes escaramuzas entre sitiados y sitiadores. Pompeyo deseaba llamar á aquellos al campo libre donde envolverlos con su numeroso ejército; pero los numantinos dirigidos con prudencia por el esforzado Megara, si en alguna salida avanzan en algun tanto, se replegaban á sus trincheras antes de dar tiempo á los romanos para desenvolver sus fuerzas. Cuando estos les acometían en su recinto, les encontraban invencibles y eran rechazados siempre con pérdida. El sistema de guerra de los numantinos llegó á causar á Pompeyo en términos que suspendió este sitio, y fue á caer sobre la c. de *Termes*, tan obstinada contra los romanos, que tampoco quiso cederles su independencia, hasta que, destruida Numancia, fue obligada por Didio á abandonar su ant. posicion, y establecerse en terreno llano y sin defensa alguna. Muchos afirman, que Pompeyo consiguió subyugar en la mencionada expedicion; mas no resulta así de la relacion de Apiano. Pompeyo consiguió en embargo dominar las demas poblaciones vecinas y aliadas de Numancia; y viéndola reducida á la imposibilidad de recibir auxilio alguno por este motivo, ni de la misma *Termes* con la que la incommunió, volvió con su innumerable ejército sobre ella. Pero Numancia sin auxilio de nadie se sostuvo contra ejércitos de 40,000 soldados. (Floro). El único auxilio que en todas sus guerras se sabe recibiese Numancia fue indirecto, fue la guerra que constantemente se reproducia contra Roma en otras c. y en otros países. Estrecho Pompeyo estraordinariamente el sitio y la envistió por todas partes; y fue envano. Los numantinos no solo le rechazaron siempre, sino que hicieron una salida tan violenta que destruyeron el ejército sitiador, y obligaron á Pompeyo á concederles la paz que voluntaria é injustamen-

te él mismo habia quebrantado (459). Sucedió á Pompeyo el cónsul Marco Popilio Lenas, quien despues de haber llevado la guerra, en el primer año á los *lusones*, que le vencieron, en el segundo obligó á los numantinos á tomar nuevamente las armas. Lenas pagó esta conducta con una completa derrota. Cayo Hostilio Mancino llegó á ocupar su puesto sobre Numancia, el año 437. Mas desgraciado aun que los antecesores, á los seis meses de mando, durante el cual fue repetidas veces batido, levantó precipitadamente el sitio; y alcanzado en su retirada por los numantinos, fue estrañado en términos de quedar á merced de sus enemigos. En este conflicto, el cuestor Tiberio Gracho, hijo del célebre Tiberio, que triunfó de los celtiberos en las fiadas del Moncayo, y que gozaba de gran prestigio entre los pueblos españoles y en el romano, procedió á ajustar la paz con Numancia. Para salvar la vida á un ejército de 20,000 romanos y de muchos aliados y esclavos, fue preciso firmar la independencia de Numancia, y perder campamento, equipajes, máquinas de guerra y cuanto tenían, como vasos de oro y plata y otras innumerables preciosidades consiguientes á un ejército, que habia sido enseñado á la rapiña por tantos de sus gefes que habian venido á enriquecerse sobre la desventurada España. Se lee en diferentes historiadores un gracioso episodio de la guerra de Numancia con motivo de la precipitacion con que abandonó el sitio este cónsul. Dos jóvenes numantinos galantaban (dicen) á una de sus concubitanas, y convinieron someter á la suerte el logro de su enlace: internábase ambos en el campamento romano, y el que antes matase á un enemigo debia quedar dueño del objeto amado. Salieron en efecto de la c.; pero no encontrando á los romanos, volvieron á ella con la noticia de su retirada, á lo que se siguió la reunion de todos los numantinos en la plaza pública, y su salida á obtener sobre el cónsul el triunfo que dejamos referido. Roma, lejos de ratificar la paz firmada por Mancino, miró su tratado como el mas humillante y vergonzoso. El Senado y el pueblo se hermanaron para romperlo, y se hizo con toda solemnidad; determinando que el desgraciado cónsul fuese entregado á Numancia para que se vengase en él de este rompimiento. Reemplazó á Mancino, Marco Emilio Lépido quien invadió el país de los vacceos con el pretexto de que habian abastecido á los numantinos en la última guerra. Lépidó antes de entrar directamente nada contra Numancia, fue batido con pérdida de 6,000 romanos por los de Pallancia y depuesto por el Senado que le condenó en razon de sus robos. El cónsul Publio Furio Filon, que sucedió á Lépidó en el mando, (436) nada hizo mas que efectuar la entrega del desgraciado Mancino de la que fue encargado. Antes llegó delante de Numancia antes de amanecer, hizo que el *Pater Patrus* lo dejase desnudo y atado de pies y manos á las puertass de la c. Los numantinos se negaron á recibirlo, y este desventurado que se habia visto cónsul y al frente de un numeroso ejército, pasó todo el dia en aquella situación, y hasta la noche no fue recogido por los romanos. El ejército consular desaprobó este rigor. Quinto Calpurnio Pison, reemplazó á Furio, y tampoco fue mas feliz en esta guerra. El ejército romano acostumbrado por sus ambiciosos gefes á lata y al saco sobre las poblaciones, que no podían ó no acertaban á enfrenar su codicia, habia llegado á perder completamente su decantada disciplina. En la relajacion de sus costumbres guerreras, habia depuesto su valor en términos, que hallando en los numantinos verdaderos soldados, no podia mirar con serenidad sus aspectos belicosos, ni oír pronunciar sin terror el nombre de Numancia. El Senado que de tan lejos miraba las operaciones, tal vez no acertara con estas causas; mas no se le ocultaba, que el estado de sus negocios en España, era el mas funesto. Diez y ocho años hacia que tenían humillado su orgullo en ella, una sola c., y no una Cartago, capaz de enviar sobre Italia mas de 100,000 infantes, 12,000 caballos y 40 elefantes á las órdenes de un general, para quien era va una ciencia la guerra, sino una c. incapaz de sostener 4,000 de fusos solamente, sin fortificaciones, sin los recursos del arte militar, bárbaros en fin como los llamaban los romanos mismos. Diez y ocho años hacia que era España el sumidero de sus legiones y de sus

(*) Apiano Alejandro refiere estos pormenores en sus *Ibéricas*, y no será extraño, que así en este lugar como en los demas tomados del mismo escritor, haya mucho de poético.

reputaciones militares. Diez y ocho años que con sangre de sus ciudadanos pagaba bien caro Roma cuanto sacaba de la Península. Esta soberbia c., conquistadora del mundo, conoció la era necesario ceder el resto de su poder para extinguir aquella pequeña república española, que si bien no la disputaba sus posesiones ni su engrandecimiento como Cartago, y aspiraba solo a sostener su independencia intacta, se había creado un nombre, que siempre había de ser v., la humillación del romano. Era preciso exterminar aquella c., que cuanto era inferior á Cartago, á Capua y Corinto en riquezas, era superior á todas juntas en reputación y fama, como dijo Floro; aquella c., que cuanto era pequeña para la magnitud de Roma, se había elevado sobre ella en la santa causa de la hospitalidad y de la independencia; aquella c., que la había obligado á la humillación de reconocer lo injusto de sus agresiones, en sus tratados; la falta de su fe y su tiranía en el rompimiento de estos, y en los repetidos destrozos, fugas y rendimientos de sus armas; que ya no tenía ejércitos más que para tiranizar y saquear, hejo pretestos comunes: voluntarios de sus delegados, los pueblos que se le habían sometido.

Núncia la estaban, aun patentizando, que si el tribuno del pueblo Calpurnio Pison, pidió el derecho de acusación y reintegro para las c. súbtils y aliadas de Roma, movido de la justicia y de la desgracia de los veacidos; atendiendo al interés de la república debió haber reclamado mayor freno contra la codicia y la crueldad de los magistrados; pues nó fue bastante aquel para contener la licencia, que paró en montar á lo oriental un ejército que en su verdadera disciplina debía componerse de soldados, según Polibio, Ciceron y Josefo, comparables á acémilas cargadas de armas, castramentación y trigo. Así era, que ya no podían medir sus afirmadas fuerzas con verdaderos soldados, y cuando lo buscaban, aunque no fuesen numantinos, marchando contra otras c. para satisfacer las necesidades que se habían creado, quedaban siempre vencidos. En medio de la grande agitación que causaba la guerra numantina, se reunió el pueblo romano en el campo de Marte para elegir los que debían ejercer las magistraturas el año 133 antes de Jesucristo. Pueblo Cornelio Escipion, aquel Escipion que, pidiendo solo el cargo de edil fue nombrado cónsul para la guerra de Africa, por su gran reputación, no obstante apellidarse aun *el jóven* y serlo en términos que no correspondía á su edad tan grave cargo: aquel Escipion, destructor de Cartago (año 146) tras de cuya grande empresa obtuvo los honores del triunfo, y el renombre de *Africano*, fue el único á quien se consideró ya capaz de restablecer en España el honor de Roma. Escipion se había presentado para solicitar la cuestura en favor de Fabio Buteon su sobrino, y el pueblo le nombró cónsul. «Dos veces obtuvo esta dignidad sin haberla pedido nunca este gran genio, que no solo sabía «sintuir las guerras presentes, sino prevenir y evitar las futuras.» (Ciceron: la primera para destruir á Cartago, la segunda á Numancia. «Había nacido para destruir las dos c. mas enemigas de Roma.» id.) Numerosimos ciudadanos se ofrecieron voluntariamente á servir bajo sus órdenes; pero no lo consintió el Senado, suponiendo que la guerra numantina necesitaba mas de un general que de soldados, habiendo quedado en España todas las legiones conducidas por los cónsules precedentes. Roma tenia algunas otras atenciones de importancia, como la guerra de Sicilia. No obstante se permitió á Escipion llevar los socorros que pudiese de las pobl. con quienes tuviera obligaciones particulares. De esta suerte reunió aun cerca de 3.000 hombres, incluso unos 500 distinguidos allegados á su persona, de los que formó para acudir á los trances de mayor peligro, un cuerpo de caballería denominado *Flomida*, esto es, *escuadra de amigos*. No se dió á Escipion para sufragar los gastos de esta empresa, más que asignaciones sobre las rentas de la república, cuyo vencimiento no había aun llegado. Este virtuoso ciudadano, lejos de tomarse cuidado por ello dijo, podía contar para guerra tan interesante á Roma, con su bello particular y con los de sus amigos. Solo le llamaba la atención el estado en que ya suponía la disciplina y el valor de un ejército tantas veces batido. Llegó á España, y lo mismo que había hecho al encargarse de la rindición de Cartago, tuvo que empezar formando soldados. Aquellas tropas estaban muy lejos de ser consideradas como verdadero ejército por este

insigne militar. Echó del campamento los bahoneros, los sirvientes y 2.000 rameras. Redujo al número puramente necesario los carros y acémilas. No dejó más que un asador, una olla de yerro y un puchero á cada soldado. Prohibió los cómodos lechos en que se habían acostumbrado á comer haciendo-se á las comodidades romanas, y el mismo dió ejemplo sus-tituyendo el suyo con una especie de jergón ó saco lleno de hojas. De este modo «sintujo el lujo, y para combatir la molición y el desenfreno emprendió toda clase de trabajos. Les obligaba á hacer largas marchas, en que cada soldado conducía como al principio y bajo la antigua disciplina todo su equipage, la provision de trigo, para 15 ó 20 dias y 6 ó 7 varales. Les hacia abrir fosos, levantar murallones y estacadas, y luego de-hacerlo todo para robustecerlos con el trabajo y amestrarlos en estas faenas, en que, dice elegantemente Floro, mandaba que se cubriesen de lodo los que no querían sangre. Se le pasó gran parte del primer año, y cuando juzgó que se hallaban ya en estado de conservar su serenidad en los combates, aproximó su ejército, que se hace subir á 60.000 hombres, y sentó su campo cerca de Numancia. Antes de haberlas con esta c. fué gradualmente en-avándolo contra algunos pueblos vecinos, y aun llevó la guerra al país de los *Vaccæos* donde logró algunas ventajas. Volvió sobre Numancia y pasó el invierno talando sus cercanías. Los numantinos observaron que los romanos salían á forrajear hacia una pequeña aldea ceñida de peñascos, y proyectando una sorpresa se dispusieron á esperarles; pero advertido Escipion envió contra ellos 3.000 caballos. No cedieron los numantinos mientras creyeron pelear contra fuerzas iguales; más al conocer que iban á ser envueltos por el número de sus enemigos, huyeron á sus trincheras. Escipion no les persiguió, y se dió por satisfecho con haber enseñado á sus soldados que ya los numantinos huían ante ellos, lo que fue mirado como un prodigio. Así empezó á hacerles sentir ya, que un general severo y duro lo es en bien de sus soldados, como el condescendiente en el de los enemigos. No ofreció otra cosa notable el sitio hasta la primavera del año 133, en que puede decirse fue por primera vez verdaderamente formalizado. Escipion, al poner en práctica la máxima de su padre Paulo Emilio «Solo en casos de necesidad, ó en ocasiones muy favorables deben darse las batallas» quiso evitar las necesidades. Estableció dos campos: dió el mando del uno á su hermano Favio y se reservó el del otro. Dispuso contravalar la plaza á bastante distancia, alargando la colina en que estaba sit., que tenía 24 estadios ó sea próximamente 1 leg. de circunferencia. Destinó una parte del ejército á las obras y la restante á la protección de los trabajadores. Ordenó á estos que, siendo atacados, avisasen de día, levantando cierta ropa encarnada en la punta de una pica, y de noche encendiendo fuego. Se abrió un foso, y se construyó un muro de 8 pies de espesor, y 10 de altura sobre tierra. Se levantaron torres para la protección de este muro. Un pantano que caía sobre la línea no fue bastante para que se completara. Según Apiano, esta fue la primera vez que se estrechó así con líneas a una c., que no se negaba al combate. Estos muros se hallaban, no obstante interrumpidos aun por el *r. Duero*, que podía ser de gran socorro á la c., facilitando la intrusión de vi-veres y de tropas. Apiano espresa, que era el muy ancho y muy violento para contruir allí un puente; y que Escipion edificó sobre ambas orillas dos fuertes, y logró cubrir todo lo ancho de su curso con gruesas almenas cruzadas de puntas de hierro por sobre y bajo el agua, flanqueadas con estacas. Esta invención no solo creaba el paso á las barcas, sino hasta los maldadores y huzos, pues el movimiento de las aguas tenía en acción continua la máquina y la hacía terrible á todos. De esta suerte que la c. completamente cercada. Se colocó en las torres toda suerte de máquinas. Los flecheros y maderos guarnecían la muralla. Los de las torres tenían orden de avisar los peligros por señales convenidas, que repetidas en toda la línea, en un momento nadie ignoraba qué punto era amenazado.

Durant estas operaciones, los numantinos veían que iban á quedar reducidos á la imposibilidad de poder recibir socorro alguno, y aun á la de salir de su formidable encierro. Con frecuencia se esforzaban por estorbarlas; pero arrollados siempre por el número y la firmeza de un ejército disciplinado, llegaron al fin á verlas concluidas. Mas de una

vez pidieron la paz y consentían entregar la c. si se les ofrecían condiciones tolerables a hombres de valor; pero Escipion se había propuesto conseguir una victoria completa. Conoció bien que para obtener la paz no les quedaba más remedio que conquistarlo con la espada. En su desesperación pedían a Escipion la batalla; pero siempre en vano y eran inútiles sus reproches y acusaciones de temor y cobardía. El arrojado Retagónes Caranimo, con cuatro de sus concuaditanos, consiguió escalar las fortificaciones romanas; degolló a cuantos enemigos encontró al paso, y se dirigió a pedir justicia de Numancia, su antigua alada, y la codicia, crueldad y mala fé de los romanos. Retrató al vivo la triste situación a que se hallaba reducida, y la horrenda esclavitud que amenazaba a todo el país, después de su rendimiento. Pero una sola c. no se limitó a compadecerles con inútil llanto, por temor al encono de los romanos y también la fue inútil su sacrificio. *Lutia* (quizá el actual de *Cantaluca*) prescindiendo de las calamidades que pudiese atraerla su conducta, resolvió valar al auxilio de aquella antigua amiga. Pero esta resolución fue arrapada a muchos por el entusiasmo de la juventud, interesada en la suerte de los numantinos. Los ancianos habían sido de parecer contrario y avisaron a Escipion bajo mano sin pérdida de tiempo. El consul no se descuido tampoco. *Lutia* distaba 9 leg. de Numancia. A las dos de la tarde recibió la noticia. A la madrugada del día siguiente estaba ya delante de *Lutia*. Pidió que los principales de la juventud le fuesen entregados. Se le contestó que se habían fugado. Amenazó con el saqueo de la c., y fue preciso obedecer. Fue fueron entregados 400 jóvenes, y el consul les hizo cortar las manos. No se sabe que fue de Retagónes, ni por que lo presentan nuevamente en la última catástrofe de Numancia. Al amanecer del día siguiente estaba ya otra vez Escipion sobre esta c. Durante las operaciones del sitio recibió en su campo a Jugurtha, hijo menor de Masinisa, que le trajo un considerable socorro de elefantes y de tropas. Micipsa quiso esponer a este joven príncipe a los graves peligros de la guerra numantina, ahelando de hacerse de por este modo; pero salió lillidada su esperanza. Mario, que en algún tiempo debía vencer a Jugurtha, servía también a las órdenes de Escipion. Este general, amante del mérito naciente, prodigaba a ambas las muestras de estimación mas grandes. Escipion ponía constantemente en juego las recompensas, las alabanzas, las pruebas de amistad particular, todo, para estimular el valor de los jóvenes guerreros, y hacerles entrar en el camino de la gloria. Revivían magníficos presentes de Antiocho Sidetes, según el epitafio de Libio, ó de Atalfo rey de Pergamo, según Ciceron. Era costumbre de los generales aprovecharse de estos presentes; pero Escipion los recibía en presencia de todo su ejército, y los declaró destinados para recompensar a los que se distinguiesen por su valor. Entre tanto los numantinos se veían reducidos a la estrechidad por el hambre, y no les que habia otro recurso que las negociaciones. Disputaron a 6 de sus concuaditanos para que fuesen a pedir la paz bajo las posibles condiciones. Alruo o Alharo según Apiano, llevó la palabra a nombre de sus compatriotas. Para mover el animo de Escipion, empezó encareciendo el valor y la grandeza de alma de los numantinos, probada en los males que por tan largo tiempo estaban sufriendo en defensa de su libertad. Aumentó que un caudillo de generosidad y de nobles sentimientos no podia menos de honrar la virtud donde la encontraba, y conservar un pueblo que tanto mereció su estimación. Que este pueblo estaba pronto a rendirse bajo un trato humano. Y que la gracia que iba a pedirle para los numantinos era solo este trato; o que les permitiese morir gloriosamente en el combate. Escipion respondió en pocas palabras, que se iban basen absolutamente a discreción de los romanos. Cuando fue llevada a Numancia esta respuesta, sus defensores, a quienes la desgracia habia hecho mas arrebatados, se poseyeron de una especie de rabia, que les sacó de si mismos; el desgraciado Alruo y sus compañeros fueron victimas de esta desesperación, sin mas delito que haber sido el conductor por donde habían recibido la fatal nueva. Arremetieron luego una y mil veces á las fortificaciones romanas; pero siempre inutilmente. Escipion permanecia firme en su propósito de evitar el combate, y no hacia mas que rechazarlos.

Los numantinos se preparaban para sus salidas, con todas las ceremonias acostumbradas en sus funerales. Además se sacaban de carne muerta cruda, y se acaloraban con cierta bebida, que se hacia de cebada, á la que llamaban *celia*. Fue tal su obstinación en una de estas salidas que murieron muchos, y era tan horroroso el estado á que el hambre los tenia reducidos, que cargando con sus cadáveres, se surtieron de alimento para algun tiempo con ellos. Habían agotado ya todos los recursos, que una estrema necesidad sugiere; y después de los mencionados cadáveres, sofocando aun en muchos la desesperación todo sentimiento de humanidad, los débiles vinieron á ser presa de los mas fuertes, que para prolongar algunos momentos una existencia espantosa, ahogaban y devoraban á sus semejantes y á sus concuaditanos. Los numantinos no eran ya hombres, sino espectros: la miseria, el hambre, la enfermedad y todos los males juntos, habían desecado sus semblantes, y extendido por todo su exterior un aire rabioso. En este estado determinaron romper por medio de sus enemigos, y huir de aquel encierro de muerte; pero el amor de sus esposas, criminal en este caso (Floro), les retrajó de la ejecución y resolvieron morir juntos. El veneno, el incendio, y sus propias espadas, fueron el ultimo recurso contra la esclavitud, y el complemento del deplorable cuadro que iban á legar al vencedor. Los romanos penetraron pronto ca el recinto; mas era ya solo el recinto de la muerte y del silencio: no habia mas que cadáveres, fuego y cenizas. Los edificios que el incendio habia perdonado, fueron arrasados hasta sus cimientos, y las tierras que habian pertenecido á Numancia, repartidas entre los pueblos inmediatos. Tal fue la suerte de esta c., insignie, la única que hubiera sabido conservar su libertad intacta hasta el estermínio. «Ciudad fue esta, vive Dios, valerosísima y aun felicísima en medio de sus desventuras» Ella salvó con su fidelidad á sus aliados segedanos; y aun pueblo como el romano, apoyado con todas las fuerzas del orbe, con solo sus brazos, lo contuvo por tan largos años. Por último, estrechada por el mayor general, no le dejó cosa alguna de que pudiera vanagloriarse: pues que ni uno siquiera de los numantinos sobrevivió para que lo pudiera presentar en Roma, arrastrando las cadenas. El botín, como por ellos mismos; el botín fue solo en el nombre, a (Floro). Según Plinio, aun pudo Scipion repartir á sus soldados 47,000 libras de plata que sacó de Numancia. Ciceron ponderó el gran servicio que Scipion prestó á la república romana estermiinando esta ciudad.

La situación de Numancia, tan llena de palpitantes recuerdos, de veneración y cariño para los españoles, no podia menos de atraer pobladores nuevos. Problemente fue restaurada por los hab. de sus antiguas ald. que, no habiéndose encerrado en ella, se salvaron de la catástrofe. Asi es que existia Numancia en tiempo de Mela, quien dijo haber sido *Pallancia* y *Numancia* las ciudades mas clarísimas é ilustres de la España Tarraconense. En el de Estrabon, según cuyos cómputos duró la guerra numantina por espacio de 20 años. En el de Plinio, quien refiere haber sido no solo vencida sino destruida, y la cuenta entre las ciudades pelendonas, adjudicadas por los romanos en lo civil y contencioso al conv. juridico de Clunia. En el imperio del gran filósofo Marco Aurelio (siglo II) pues en su tiempo la mencionó Ptolomeo, situndola como ya hemos visto á los 42° 30' de long., y á los 42° 50' de lat. Y hasta en el del año 2 de Ravenna que la nombró en el siglo VII.

La nueva Numancia, en el destino que parece ser propio de todas las pobl. elevadas sobre las ruinas de aquellas, que han admirado en otro tiempo al mundo, ó no llegó nunca á desarrollarse y sucumbió por fin á la única acción del tiempo; ó lo que es mas probable, fue destruida en las guerras con los árabes, que tanto trabajaron este país. Entre sus ya casi perdidas ruinas se ha empezado modernamente á erigir una pirámide en memoria de tan glorioso pueblo. El Sr. Erro manifestó las diferentes antigüedades que se han encontrado en aquel sitio. Puede verse además lo que dejamos dicho en nuestro art. Garray, en cuyo término colocamos la pobl. insignie, cuya historia gloriosa y lamentable á la vez, acabamos de trazar.

NUMIDE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dioc. de Santiago (3), part. jud. de Ordesnes (4), y

ayunt. de Tordoya (4 1/4). **STR.** á la der. del r. que cruzan los puentes de Santalla y Pontebra. **CLIMA** húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Lisle, Paínza y Pontebra que reúnen 18 CASAS y una igl. parr. (Santiago), cuyo curato es de entrada y patronato leño. **TÉR.M.** confina por N. con el indicado pueblo de Santalla; al E. con Parida, interpuesto el r.; al S. Lebalde y por O. Campo y Cabateiro. El terreno participa de monte con algun arbolado, y llanos de mediana calidad destinados al cultivo: le bañan varios arroyos, y los CAMINOS son locales y malos: el conejo se recibe en la cap. del part. **PROD.**: maíz, trigo y centeno; cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de liebres, jabalíes y perdices, y se pescan truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 46 vecinos, 62 almas. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

NUNCARGA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, enclavado dentro de la jurisd. de Peramola, formando parte de la parr. de Santa Lucía en el mismo término de Peramola.

NUÑEZ: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y feliz. de Sta. Maria de Solis (V.).

NUÑOGOMEZ: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (8 leg.); part. jud. de Escalona (4), dióc. de Avila (45), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, **STR.** en terreno bastante llano al pie de la sierra que forma cord. al N. Es de **CLIMA** frío; reinan los vientos N., y se padecen gástricas e hidropesías; tiene 60 CASAS de 6 á 7 varas de altura en calles empedradas, con la plaza bastante capaz en el centro, y en medio de ella un pozo con un árbol al pie que le da buena vista; en la misma plaza se halla la casa de ayunt., cárcel en el piso bajo, fragua de v., panera del poquito y corral de conejo; hay escuela de primeras letras dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños; igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras al O. una pequeña ermita con el título de Ntra. Sra. de la Concepción. Se surte de aguas notables en 2 fuentes en las inmediaciones, llamadas Nueva y Vieja, de excelente calidad, sirviendo para los garapos el pozo de la plaza y otros en diferentes sitios. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Pelahustán; E. Real de San Vicente y Nombela; S. y O. Garcitúan á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende una deh. boyal de propios, varios montes de encina y algunos prados de riego y de secano. Le baña un arroyo poco abundante llamado **Fresudoso**, que sirve para regar los linos y verduras. El terreno es quebrado y de sierra por la parte del N., y llano por el S. bastante flojo: los CAMINOS, vecinales: el conejo se recibe en Talavera de la Reina (4 leg.) por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanos y seda; se mantiene ganado vacuno, lanar, de cerda y de labor, y se cria abundante caza menuda. **IND.** y **COMERCIO**: un molino harinero en el arroyo; se surten los hab.

de todos art. en Talavera, Cebolla y Escalona. **POBL.**: 54 vec., 485 alm. **CAP. PROD.**: 424,363 rs. **IMP.**: 3,569. **CONTR.**: según el cálculo oficial de la prov., 74'48 p. % **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 1,500, que se cubren con 2,131 que prod. los bienes de propios, habiendo un sobrante de 633.

Esta v. fue ald. de Castillo de Bayuela, del que se emancipó en 1638 con facultad del Excmo. Sr. duque de Híjar.

NUÑOMORAL: alq. cab. del conc. del mismo nombre en la prov. y aud. terr. de Cáceres (24 leg.); part. jud. de Granadilla (6), dióc. de Coria (41), c. g. de Estremadura (Badajoz 38). **STR.** en un valle que corre de N. á S. entre 2 elevadas sierras; es de **CLIMA** frío, reinan los vientos N. y se padecen intermitentes: tiene 30 CASAS malisimas, la del ayunt. y 1 igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision ordinaria; su felig. abraza 41 alq. de este conc. Confina el **TÉR.M.** por N. con la alq. de Asegur; E. Aceitunilla; S. Rubiaco; O. Cerezal, á dist. de 1/4 á 1/2 legua. El terreno escabroso como todo el país: los CAMINOS son casi intrasitables, cruzando de N. á N. el que de la cab. del part. va á Ciudad-Rodrigo; el conejo se recibe en Plasencia por balijero cada 8 días. **PROD.**: castañas, patatas, judías, aceite, vino, verdura y frutas; se mantiene ganado cabrio, colmenas y mucha caza mayor y menor. **POBL.**: 24 vec., 100 alm. **IND.** y **CONTR.**: con el conc. (V.). En cuanto á las demas circunstancias (V.) Hurdas.

NUÑOMORAL: conc. con un ayunt. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, dióc. de Coria, c. g. de Estremadura, terr. de las Hurdas; se compone de 42 alq., que son: Aceitunilla, Asegur, Bataqueilla, Cerezal, Frágosa, Gasco, Horcajada, Martilaudran, Nuñomoral, Rubiaco, Valdelazor y Vegas de Coria, que todas concurren á formar el ayunt.: las 14 primeras corresponden á la felig. de Nuñomoral, y la última á la de su propio nombre. **STR.**: en el centro del terr. hurdano, es el que principalmente constituye la fisonomía del país (V. Hurdas); era mas estenso, y de él se han formado últimamente los conc. del Cabezo y los Casares, quedando reducido actualmente á 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.; su **CLIMA** es sumamente frío y poco saludable en razon á los vientos N. que continuamente le soplan con violencia. Confina al N. con el conc. de los Casares; E. el del Cabezo; S. el de Caminomorisco; O. el del Pino-franqueado; le bañan multitud de arroyos que reciben el nombre de sus alq., y mueren luego en el Alagón. **POBL.** y **riqueza**: cuando se formó la matrícula catastral, eran parte de este ayunt. los conc. de Cabezo y Casares, presentando reunidos estos datos, á saber: 440 vec., 2,440 alm. **CAP. PROD.**: 519,300 rs. **IMP.**: 75,965. **CONTR.**: 7,336 rs. 3 mrs. en la nueva estadística municipal resulta este conc. con 480 vec.

NUÑA (SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE): (V. la descripción de Queralfs).

NOR

NOR

NORA (IA): l. en la prov., part. jud. y término municipal de Murcia (4 leg.), dióc. de Cartagena (40), aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Valencia (36). Está **STR.** en el límite N. de la huerta que lleva el nombre de la cap.; el **CLIMA** es sano y templado y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de unos 120 CASAS, formando cuerpo de pobl. y otra porción de viviendas esparcidas en sus inmediaciones, todas de mediana construcción. Tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. del Socorro), servida por un cura de sagrado ascenso, el que tiene por anejo la igl. del pueblo del Javalí Nuevo (Ntra. Sra. de la Concepción); hay una ermita dentro del pueblo con la advocación de Ntra. Sra. del Paso, y un cementerio estramuros. Carece de **TÉR.M.** por hallarse comprendido en el municipal de Murcia. El terreno casi todo es de regadío, beneficiándose con las aguas del Segura

de las que usan los vec.; tiene algunos trozos de secano. Los CAMINOS conducen á Murcia y comunican con los pueblos inmediatos. El conejo se recibe de la cap. **PROD.**: seda, trigo, pimiento, algun aceite y toda clase de hortalizas. **POBL.**: 422 vec., 1,732 alm. **IND.** y **CONTR.**: con su ayunt.

A la distancia de unas mil varas de este pueblo está el magnífico monast. de Gerónimos, cuyo edificio se conserva en buen estado y su buena igl. está abierta para el culto. Tambien se encuentran próximos á esta pobl. los molinos y fab. de pólvora del Estado, que es una de las mejores de España, la cual está á cargo del cuerpo de artillería. Casi todos los vec. de la Nora se ocupan en la elaboración de aquel artículo.

NORA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Agredá de San Juan de Dios (V.).

O

O (NTRA. SGA. DE LA): antiquísimo monast. de benedictinos claustrales en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, jurisd. del pueblo de Sopena: sir. á la orilla del r. *Noguera, Ravagorana*, en el confin oriental de la prov., á 2 horas de dist. de la v. de Arcu. Es este monast. uno de los mas ant. de España, pues su fundacion se remonta á los años 835 por Vrandegislo, conde de la Marca Hispanica, y su esposa Doña Maria, hija del conquistador de Jaca-Aznar, los cuales lo dedicaron á la Sma. Virgen, y lo dotaron con muchos privilegios y heredamientos asi en España como en Francia: en ambas naciones tenia jurisd. en muchas par. y monast., particularmente en el vecino reino donde contaba 10 ó 12 de los últimos, sujetos al abad de la O., el cual la ejercia casi episcopal, pues su dignidad era consistorial y exenta y de provision del rey con bulas del papa, y mitrado bendito y perpetuo como todos los de la congregacion Benedictina claustral Tarraconense y Cesarrangustana de que dependia *La O.*, la que el mismo tenia en España, se extendia á todas las par. desde las marg. del r. *Isabena* hasta Cataluña, y aun en algunas dentro del Principado: con el trascurso de los tiempos vino á quedar reducido á no ejercer mas jurisd. que en los curatos de Soperun, Aulel y Neril, y los pueblos de los Maros, Blisturi y Castaner, que lo servian los monjes, yéndoles á decir misa los dias de precepto, y el de Sopena, donde, como hemos dicho, radica el monast., por el abad que era su cura principal. Se llamó en sus principios *Alasoon*, despues *Alahon*, y últimamente le rodean. Sus fundadores pusieron en él monjes de la orden de San Benito, trasladados de San Pedro de Sirena, y entre ellos Obonio, primer abad de Alahon. El ob. de Urgel, Sisubuto, á cuyo terr. pertenecia entonces el del monast., consagró su igl. y en ella eligieron sepulturas los fundadores, haciendo además se trasladasen á la misma, desde San Salvador Lemovicense, las cenizas del c. n. de Altargario y del duque de Aquitania, Atou, padre y abuelo de Vrandegislo. Como despues vimose á relajarse y á perder de claros seglares, Dolmorio, ob. de Roda, restableció en él la vida monástica en 1078 y puso para su direccion á Bernardo de Aelmo, monje de San Vicente y tambien de la orden Benedictina. En 1123, San Ramon ob. de Barbastro y Roda, consagró la igl. reedificada del monast. y le donó algunas decimas; mas como su rent. decrecian paulatinamente vino á quedar reducida su comunidad, que en tiempo se componia de unos 50 monjes, á el abad y $\frac{1}{2}$ de aquellos. Posteriormente ha sido saqueado é incendiado por las tropas francesas tres distintas veces, en las cuales fue preciso reedificarlo desde sus cimientos. La igl. de dicho monast. sirve en la actualidad de par. al pueblo de Sopena, y en una capilla que cerrada existe bajo el presbiterio del altar mayor, se halla depositado en una gran caja con papeles recoitados el cuerpo incorrupto del abad, que fue del mismo monast. D. Froy Benito Lafas, que murió en Zaragoza hace siglo y medio, de donde fue trasladado, conservándose su cadáver en el mismo estado que el día que se enterró. Por lo que respecta á lo restante del edificio, solo podemos decir que el abandono en que está hará que muy en breve venga todo él á tierra.

O (SAN SALVADOR DE LA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 4 2 leg.), part. jud. de Lalin 2^a, dióc. d. Lugo, ayunt. de Duoro (1 2: sir. en las primeras vertientes del r. *Asneiro* y alda sel. de la cadena del *Miño*; la combaten todos los vientos y goza de clima sano. Tiene unas 100 CASAS, repartidas en los l. de Abledo, Aldca de arriba, Cada-

OBA

bal, Candedo, Castro, Edeira, Fonte, Iglesia, Mizoite de abajo, Mizoite de arriba, Reboreda y Taberna. La igl. par. (San Salvador), de la cual es anejo la de Sta. Maria de Sanguedo, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y ecl. Confinia el terr. N. Maceiras; E. Dozon y Mosteiro; S. Cusanca, ayunt. de Injo, y O. Sanguedo. El terreno participa de monte y llano y es de mala calidad; cruzan por esta par. 2 CAMINOS, que dirigen á distintos parages de esta prov. y de la de Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias clases. Pobl.: 404 vec., 300 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

O (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. de la Coruña. (V. Sta. Maria de La O.).

OA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristobal de Jabestre (V.).

OA MAYOR: cas. del valle de Avastia, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

OA-MENOR: cas. del valle de Avastia, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

OARIN: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteig. de Ceaurri.

OBA: sin embargo de no existir memoria alguna que ofrezca este nombre entre los tópicos de nuestra geografía antigua, se lee en el sumario de las antigüedades romanas de Ceán Bermúdez, quien supone haberse llamado así la v. de *Jinena* de la *Frontera*, en tiempo de los romanos.

OBA DE ABAJO: barrida en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

OBA DE ARRIBA: barrida en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

OBACHS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana; lo componen 10 casas de campo, apartadas unas de otras, y sit. detrás de la Peña en que está la v. á que pertenecen.

OBANCA (SANTA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tranco (1 1/2: sir. á Lizq. del r. *Narcea*, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 60 CASAS, repartidas en los l. de Anago, Carbavedo, Gerame, Erondo, El Fuese, Santa Marina, y sitio de Obanca. La igl. par. Sta. Maria: está servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien 7 ermitas, unas del vecindario y otras de particulares. Confinia el terr. con los de Carceda, Arganza y Adrales. El terreno es muy fértil. PROD.: trigo, maiz, panizo, centeno, cebada, arbojes, lentejas, patatas, castañas, hortaliza, frutas y vino: criandase en los montes robles, hayas, y muchos pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. Pobl.: 47 vec., 302 am. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBANDO: del. y alq. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Merida: sir. la mayor parte en térm. de Alange y la restante en el de la Zarza, dista 4 2 leg. O. de la primera v., y 1 1/2 SO. de la segunda; comprende 4,200 fan. de tierra, y 112 SO. de su prod. anual en 12,000 rs.

OBANO: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejeo de los Caballeros, térm. jurisd. de Luna.

OBANOS: v. con ayunt. en el valle de Lizarbe, prov. y c. de Navarra; part. jud. i. aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 4 2 leg.): sir. en una pequeña embauc. próxima á la carretera que comunica con la prov. de Logroño; clima frio, reina el viento N. y se padecen calenturas inflamatorias y pulmonales. Tiene 227 CASAS, divididas en los 4 barrios de San Juan, San Lorenzo, San Martin y San Salvador, casa municipal, cárcel, escuela de primera edu-

cacion para niños, frecuentada por 400 alumnos y dotada con 4,280 rs. y 130 robos de trigo. y ademas un ayudante con 4,460 rs. y 20 robos de trigo; obra de niñas concurrida por 70 á 80, siendo la asignacion de la maestra de 621 rs.; igl. part. de segundo ascenso, dedicada á San Juan Bautista, y servida por un cura, de presentacion de S. M. y el arcediano de la cated. de Pamplona; cementerio en parage ventilado al extremo de la v., 2 ermitas (San Lorenzo y San Salvador, y los vec. se surten para sus usos domésticos y abrevadero de ganados, de las aguas de un arroyo que corre por la falda de la altura en que está sit. la v. El tréam se estiende 2 leg. de N. á S., y 3/4 de E á O., y confina N. Lograda y Uterga; E. Murazabal; S. Artajona y Mendigorria, y O. Puente la Reina; comprendiendo en su jurisd. algun arbolado de álamos, varios prados destinados para pastos, canteras de piedra, y una fuente mineral salada. El terreno es de primera clase. de secano en su mayor parte, exceptuando un pequeño trozo de huerta; le atraviesan y fertilizan tres arroyos que corren en diferentes direcciones y van á confundirse con el r. Arga. CAMINOS: uno carretil que va á Logroño, en buen estado; otro á Puente la Reina y varios pueblos. El conarro se recibe de este ultimo punto, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, maiz y vino; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero y la elaboracion de la sal de agua, de muy buena calidad, cuyo producto en un quinquenio puede graduarse en 3,000 robos. POBL.: 279 vec., 4,291 alm. NIQUEZA: 467,562 rs.

OBANIEL: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; nace en término de Bormitagos, corre de S. á N. y desemboca en *Abercho*.

OBABENES: cord. de montes que llevan este nombre, en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro; dichos montes tienen su origen en el limite occidental de la prov. de Burgos, part. jud. de Miranda de Ebro, jurisd. de Pancorvo. En su mayor parte pertenecieron á los montes de Ntra. Sra. de Espino, en los que se mantenian considerable vacadas de las que han salido toros bravos y novillos alegres, para las muchas funciones de esta clase que se tienen en Rioja; en el dia la abundancia de pastos que en ellos se cria son de mucha diversidad de varios pueblos, que se encuentran á sus faldas meridional y septentrional. Su estension de 2 y 1/2 á 3 leg., marchan formando diferentes sinuosidades á introducirse en el part. de Haro de esta prov. al cual corresponden en su mayor parte, hallándose solamente interrumpidos para dar paso al caudaloso r. Ebro, por el punto llamado las Conchas.

OBABENES: v. con ayunt. en la prov., dioc. y aud. terr. y r. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3). Está sit. en terreno montuoso ocupando una posicion baja, y se deician con especialidad los vientos N. y E.: su clima es frio y las enfermedades que comunmente se padecen son los humores reumáticos. Cuenta 14 CASAS, con la capítular; una escuela á la que asisten 15 niños, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de trigo; y una igl. part. (Santa Maria) servida por un cura párr. y un sacristan. Confina el término N. Sra. Gadea; E. Cubilla; S. Ventosa, y O. Encio. El es de mediana calidad y le baña un riach., que naciendo dentro de la jurisd., cruza por la v. y tiene sobre el un pequeño puente; aquella está rodeada de montes por todos lados. Los CAMINOS se hallan en mal estado y dirigen á los pueblos limítrofes y ademas á los de Pancorvo y Ameyugo. CORRESPONDENCIA: la correspondencia se recibe de dicho Pancorvo por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y algunas frutas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y un molino harinero pequeño y de ningún merito. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 205,700 ts. IMP.: 47,989. CONTR.: 2,319 rs. 21 mar. El presupuesto municipal asciende á 960 rs. que se cubren por reparto vecinal.

OBARGO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; correspondiente al l. de *Barreda* (V.).

OBARRA (TORRE DE): (V. TORRE DE OBA O).

OBDAH: los árabes dieron este nombre á la actual *Ebda*.

OBE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dioc. de Mondoñedo (3), part. jud. y ayunt. de Rivadeo (1/4). SIT. cerca de la ria, su CLIMA es benigno y disfruta de bu-

na ventilacion. Comprende los l. de Acebedo, Aceñas, Cantalarana, Capela, Casanova, Chap de Obe, Escalera, Fajarda, Friera la nueva, Friera la vieja, Garitas, Graña, Guelderos, Iglesia, Malatos, Palmicra, Pastoriza, Rio de San Martin, Rio-pequeño, Ruanova, San Lázaro, San Tomás, Seijuelo, Valín, Villar, Villavieja y Virgen del Camino, que reunen 163 casar, á parte jud. de Miranda de Ebro de la Iglesia y muchos manantiales de agua potable y uno marcial en el l. de Valín. La igl. part. (San Juan Bautista) pertenece á la encomienda de San Juan en Puerto-marín; tiene ademas las capillas de Sto. Tomás, Sta. Lucia, San Esteban, el Buen Jesus, los Remedios, San Lázaro y Virgen del Camino. El tréam. confina por O. con los de Devesas y Cabelas; N. Villaseán y Peñicra; S. Villaesende y desguie del r. Eo y por E. con Rivadeo y su ria, formando esta una ensenada llamada Villavieja, propia para invernadero, y en la que se construyeron, limpian y carenan los buques del comercio; en ella existia un dique en que se conservaban maderas de construccion para el departamento del Ferrol; el terreno aunque quebrado, forma colinas de poca elevacion y muy feraz en la parte baja, teniendo sobre 4,000 fan. destinadas al cultivo; hay dos deh. de pinar destinadas á la armada, una de 17 fan. de sembradura y la otra de 7, pero en lo general escasea el combustible. Le baña el r. Reme que corre de O. á E. á desguar en el O.; tiene algunos puentes de madera y lleva su curso paralelo al r. Pequeño que tambien recorre este terr. El camino de Rivadeo á Mondoñedo y Lugo, así como otros vecinales, está mal cuidado; el conarro se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, nabos, centeno, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar y cabrio; hay poca caza y alguna pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares y una fab. de blanqueo y prensado de lienzo; celebra feria de ganados en Valín los primeros sábados de mes. POBL.: 163 vec., 848 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBECOLA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Berriatua.

OBECURTI: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (24 leg.), dioc. de Calahorra (13), part. jud. de Miranda de Ebro (3/2) y ayunt. de Treviño (3 1/2). SIT. en terreno montuoso y clima frio; es combatida particularmente por el viento N., y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia, son las pulmonias y reumas. Tiene 20 CASAS; una escuela concurrida por niños de ambos sexos y dotada con 24 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas en el término; una igl. part. bajo la advocacion de San Victor. La cual está servida por un cura párr. y un sacristan; y por ultimo 2 ermitas. San Victor y el Cristo colocadas la primera en el término, y la otra extramuros del pueblo. Confina el término, N. Usarte; E. Lagran; S. Berneja, y O. Usturi. El terreno es de mediana calidad; los CAMINOS son de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Victoria por balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, alubias y patatas; cria ganado lanar, vacuno, malvar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, palomas torcazes, lobos y jabbas, y pesca de cangrejos. IND.: la agricultura; se extrae carbon y tablas para cubas. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD. 22,700 rs. IMP.: 1,026.

OBEIX: l. que forma parte del distr. municipal de Torre de Capdella, en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34), dioc. de Seo de Urgel (14); sit. en un valle rodeado por la parte de N., S. y O. de una colina llamada de Obach ó de Obeix, por lo cual está expuesto solo á los vientos del E. El clima es frio, propenso á reumas. Lo forman 5 CASAS pobres, una fuente que hay á la entrada del pueblo, igl. part. (la Purificacion de Ntra. Sra., servida por un cura párr. de primer ascenso que provee el diocesano), y cementerio á corta dist. y ventilado. El tréam. confina por el N. con el de Aguiré á minutos; E. el de Astell; S. el de Castell, y O. el de Castell; no á 4 de hora en cada uno. Se estiende la misma dist. de N. á S. y 1 y 1/2 hora de E. á O. comprendiendo dentro de ese radio, una ermita dedicada á San Cristóbal dist. 1/4 de hora; una casa ermita de yeso, una mina sin explotar, que se cree ser de alumbre de piedra, y la del. del Obach ú Obeix de una hora de estension. El terreno es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: de horradura y en mal estado que dirigen á los pueblos limítrofes. La CORRESPON-

ENCIA se recibe de la Poblá de Segur p espreso. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas, hortalizas, alguna fruta y yerbes de pasto; cria ganado vacuno, lanar y mular, y caza de perdices y conejos. POBL.: 3 vec., 39 alm. RIQUEZA IMP.: 43,688 rs. CONTR.: el 4/8 por 100 de esta riqueza.

OBEJO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (7 leg.), part. jud. de Fuente-obejuna (5 3/4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (29). SIT. sobre un elevado cerro en lo más áspero de Sierra Morena; su CLIMA es sano, y los vientos que reinan con mas frecuencia los del N., E. y O. Se compone la pobl. de 440 CASAS y 30 pajares que forman 6 calles y una plaza; tiene escuela de primeras letras dotada con el producto de un olivar que llegará á unos 400 ducados; igl. parr. (San Antonie Abad), servida por un cura párroco; y una ermita dedicada tambien á San Antonio, y otra á dist. de media 1/4 de leg. con la advocacion de San Benito. Hay una mala cárcel, casa de ayunt. y cárcel de la parr. se conservan las ruinas de un aut. cast. Las fuentes de que se surte el vecindario son la Fuenteja, sit. en el camino de Córdoba, la Hebrilla y la del Monte. El TÉM. se estiende 4 1/2 leg. de N. á S. y á E. á O.; confinando por N. con el de las siete villas de los Pedroches; E. Adamuz; S. Córdoba y O. Espiel. En varios sitios se descubren vestigios de cast. y atalayas, como á 2 leg. E. de la pobl. el que nombran de Lara, y á una al SO. el titulado Caliz-de-flores, que daba vista al del Bacar. El TERREZO, aunque escabroso, es de buena calidad: comprende una del. de propios llamada del Privilegio, que consta de 1,400 fan., 8,175 de tierra apropiada para rozas; 40,000 de monte bajo con aprovechamiento de pastos; 175 de chaparral y pastos; 4,650 infructíferas por naturaleza, poseyendo además en su jurisd. las mencionadas villas de los Pedroches 46,000 fan. de tierra, de las que 7,440 son tambien infructíferas. CAMINOS: el único que pasa por el térm. de Obejo es el que conduce de Córdoba á Pozoblanco, en el cual á 3 leg. de aquella v. se encuentra la venta de Arenales. En el sitio de la Saucedilla y barrancos de Mal-favorido se nota un camino cubierto, que juzgan algunos ser la salida del espesado cast. de Bacar. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanos, manzanas, melocotones, higos, poco vino, mucho aceite y bastante miel: cria toda especie de ganados, especialmente cabrio, y abunda la caza mayor y menor. Por su térm. pasa tambien la beta de carbon mineral que entra en los de Espiel y Belmez. RSU.: la agrícola, un horno de cal, 2 de ladrillo, 8 molinos de aceite, y 10 harineros, de los cuales 4 estan en el sitio denominado la Gargantilla, 3 en la Aliseda, 2 en el arroyo del Sto. y uno en el Guadalupe: las mujeres se ocupan en el blanqueo de hilos y de telas. COMERCIO, importacion de vino y estracion de miel y aceite. POBL.: 112 vec., 448 alm. CONTR.: 32,714 rs. 45 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

OBEJUELA: alq. llamada tambien *Bijuela* (V.).

OBELYA: ant. pobl. que se trasladó á Salvatierra, en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, la cual estuvo sit. hacia el N. de aquella, á la dist. de 1/4 de leg.: hoy apenas se ven vestigios de sus ruinas por haberla reducido á campos, asi como solo quedan algunos cimientos de lo que fue en otro tiempo un fuerte cast. fundado sobre una altura regular.

OBELENERIZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de la parr. de Junquera de Anbia (V.). POBL.: 40 vec., 15 alm.

OBERNERRECA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OBETAGO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, térm. jurisd. de Laina: se conservan 3 CASAS y la igl. parr. (San Bartolomé): su TÉRM. deslindado aun, confina con los de Sagides, Judes, Maranchon y Laina: el TERREZO es quebrado en su mayor parte y comprende un estenno pralo pantanoso, que con sus emanaciones vicia la atmósfera, lo cual ha sido causa de la despoblacion; hay monte encinar y en él nace el riach. Blanco, que impulsa un molino harinero. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: cereales de buena calidad y leñas de pasto. POBL.: 3 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 57,458 rs. 46 mrs.

OBERNELA (LA): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro.

OBUECLA (LA): arrabal de la c. de Valladolid, en su prov. y part. jud.: tiene 40 CASAS y 4 igl. parr. (La Natividad de Nra. Sra.). POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Valladolid (V.).

OBESO: l. en la prov. y dióc. de Santander (14 leg.), part. jud. de San Vicente la Borquera (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), ayunt. de Riomansa. SIT. sobre una altura en terreno desigual: su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes las enteritis, gastro-enteritis, gastritis, encefalitis, pneumonias, pleuro-pneumonias, congestiones cerebrales, reumas agudos y crónicos, y principalmente las plétoras sanguineas, efecto de los alimentos tan nutritivos que usan los naturales. Tiene 95 CASAS distribuidas en los barrios de Obeso, Pedredo y Roscco, una torre ó casa fuerte antiquísima; igl. parr. (San Facundo mártir), servida por dos curas de ingreso y provision del diocesisan en patronimiales; 4 ermitas (Ntra. Sra. de Llano, Ntra. Sra. de la Concepcion, San Roque, y San Mames), las 3 últimas en el casco de la pobl. y la primera en el monte titulado de Sta. Maria, en que se ven aun los cimientos de un ant. edificio que dicen sirvió de habitacion á montes presididos por San Froilan, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con térm. de Celis, Puente-nansa, Cosco y el valle de Lamson á 1 leg. los mas distantes. El TERREZO es quebrado y de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Nansa que pasa inmediato al pueblo. Hay cuatro montes de roble y encinas, bastante deteriorados. Además de los CAMINOS locales cruzan por la pobl. dos carreteras que dirigen, una de Castilla á San Vicente, y la otra de Libana á Santander: recibe la comarcas de Cabezon de la Sal PROD.: maiz, algarroba, castañas y pastos; cria ganados en lo cual consiste la principal riqueza de los moradores; caza de varios animales, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y construcción de aperos para la labranza, y elaboracion de queso y manteca. COMERCIO: venta del ganado vacuno. POBL.: 50 vec., 307 alm. CONTR.: con el ayunt.

OBIAGA: cas. del barrio de Naria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OBILLA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (19 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. de Villasana (1/2); SIT. en terreno algo pendiente y combatido de todos los vientos: goza de una temperatura bastante fria y las enfermedades que comunmente se padecen son las catárrales y reumáticas. Cuenta 17 CASAS, una fuente en los aflueras y á tiro de pistola del pueblo, cuyas aguas son delgadas; y finalmente, una igl. parr. (Stos. Cipriano y Cornelio) que tiene anejo el l. de Gilieza, servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉM. N. Covides y Medianas; E. Gilieza; S. la Peña llamada de la Complacera, y O. Auzo. El TERREZO en general es de mediana calidad, pero lo hay tambien de primera: baña la jurisd. un riach. que nace de ácha fuente y va á desaguar en el r. Cadagua ó Nervion en la ciudad Peña hay un monte poblado de hayas y robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, aluvias, habas y algunas frutas; cria ganado lanar, vacuno, yeguar, mular y cabrio; y caza de perdices, liebres, codornices, palomas torcaes y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 76 alm.

OBILA: este nombre, que aparece en las tablas de Ptolomeo, es una de las muchas variantes con que resulta escrito el de la actual c. de Arla, en los documentos antiguos.

OBIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Jorge de Nueva (V.).

OBIOLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Berga (1), dióc. de Solsona. SIT. en terreno escabroso, á la márg. der. del *Llobregat*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de patronato del monast. de Ripoll. El TÉM. confina con los de Berga, Olvan, Gironella, Espuñola y Caserras. El TERREZO participa de monte y llano: la tierra de cultivo es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de diferentes especies. POBL.: 25

vec., 138 alm. CAP. PROD.: 951,600 reales IMP.: 23,540.

OBISPO. pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Chispude.

OBISPO (SAN JUAN DEL). felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 1/4 leg.), ayunt. de Siero (4); sit. en una hermosa llanura contigua al r. *Nova*, con libre ventilación, CLIMA templado y sano. Tiene 24 CASAS é igl. parr. (San Juan), servida por un cura de ingreso y patronato del ob.; el edificio es antiquísimo y el cura tiene el privilegio de no aplicar la misa *pro populo* sino cada 45 días, y antes de la estación de los diezmos disfrutaba parte de los de las parr. inmediatas. El TÉRM. se halla circuido por todos lados por el Tinaco. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maíz, trigo, escanda, legumbres, hortalizas, peras, manzanas, higos y otras frutas; se cria ganado vacuno, de corda y lacino; caza de colornices, perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 42 vec., 52 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBLANCA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara. Sit. en un valle rodeado de peñas y á la márg. der. del r. que baja de Caldas y Robledo; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 24 CASAS, igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confinia con términos de los Barrios, Caldas, y Campo; en el suyo y sitio denominado la Artosa, hay una mina de plomo argentino y otra de loza y cristal imitado al de roca, sit. esplosar. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado r. PROD.: granos, legumbres, lino y escentes del pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: fabricación de paños del país llamados de Caldas. POBL.: 24 vec., 95 alm. CONTR.: con el ayunt.

OBLIVIONIS FLUVIUS: este nombre latino, cuya versión castellana es *rio del Olvido*, es la traducción que los romanos hicieron del nombre griego *Lethes*, es el r. *Limia*.

OBOLA ó OBOLLA: en las léricas de Apiano, traducidas al italiano por Braccio, se ha escrito de este modo el nombre de *Obuola*.

OBON: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 1/2), y c. g. de Aragón. Está sit. al pie de dos montes entre los r. *Agua y Moquela* en el límite N. de la prov.; goza de buen CLIMA y libre ventilación. Se compone de unas 142 CASAS de mediana construcción y formado cue. po de pobl. con una plaza grande y bien empedrada; tiene escuela de primeras letras concurrida por 34 niños; igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confinia el TÉRM. por el N. con el de Plenas (part. de Belchite, prov. de Zaragoza); E. Blesa y Huera; S. Rodilla y O. Moforte; pasa por él el r. *Agua*, las que se aprovechan en el riiego de algunos trozos de tierra. El TERRENO es áspero con un monte de carrascal llamado las Mulas. Los CAMINOS son de herradura y muy ásperos. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, cera, miel, seda, y legumbres; hay ganado lanar y cabrio y caza de conejos y pediceros. IND.: la agrícola, á telares de paños comunes y la elaboración de la seda. POBL.: 483 vec., 334 alm. RIQUEZA IMP.: 122,804 rs.

OBONA: l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Antolin de Obona (V.).

OBONA (SAN ANTONIO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (4 1/2); sit. en la falda setentrional de un monte; la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es frío y húmedo, pero bastante sano. Tiene 100 CASAS distribuidas en los l. de Cerezal, Murias, Obona, Ribicilla, Robledo y Villada; y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Antolin) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato real, si bien antes de la supresion de los conventos correspondía el nombramiento durante 1 mes al convento de Obona; tambien hay 5 ermitas dedicadas á San Antonio, Sta. Bárbara, Ntra. Sra. de las Nieves, Sto. Cristo, y San Roman, y además un edificio llamado colegio de Ntra. Sra. la Real de Obona, reedificado en 4759. Confinia el TÉRM. N. Francos; E.

Villatresmil; S. Sempromiana, y O. Troncedo. El TERRENO es de inferior calidad; comprende hacia el N. el monte de la Nevera poblado de robles, pinos, arbutos y pastos, hallándose algunos solos de castaños; el cruzado dos arroyos poco considerables, que se reúnen con el r. de *Barzana*. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Cangas de Tineo. PROD.: trigo, maíz, patatas, y centeno; hay ganado vacuno, mular, de corda, y cabrio. IND.: la agrícola, y molinos harineros. POBL.: 400 vec. 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Algunos creen, pero con error, ser esta pobl. la *Petavonium* mencionada en Ptolomeo y en el Itinerario romano. No obstante Obona es muy antigua. El conv. de Obona fue fundado por Aldelaster Siliz hacia los años de 780, segun lo resultativo de la escritura de su fundacion que trae Yepes.

OBRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toiro y felig. de San Verisimo de Trojanes (V.). POBL.: 54 vec. 496 alm.

OBRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verisimo de Celanova (V.).

OBRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de Obra (V.). POBL.: 34 vec. y 470 almas.

OBRA-MOLINERA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, TÉRM. del Cárpio: sit. 1/2 leg. de la v. en la márg. izq. del Tajo, comprende varios pedazos diseminados de tierra labrantia.

OBRA (Sto. Tomé): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalín (4 1/2), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (1 1/2) sit. á la izq. del r. *Ulla*, con buena ventilación, y CLIMA saludable. Tiene unas 34 CASAS, é igl. parr. (Santo Tomé), la cual es aneja de la de San Miguel de Brandariz; confina el TÉRM. N. y E. r. *Ulla*; S. Brandariz, y O. Aiobre. El TERRENO es de buena calidad; le bana el mencionado r. *Ulla* sobre el cual por la parte del N. hay un puente de madera llamado de Ramisquedo. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, hortaliza, y frutas; se cria ganado vacuno, de corda, y lenar; hay pesca de varias especies. POBL.: 34 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBRE: O DE LA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Obre (V.).

OBRE, (SAN ANDRÉS DEL): felig. en la prov. de la Coruña, (4 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Betanzos (1/2) y ayunt. de Paderna (3 1/2); sit. á la der. del r. *Mandeo*; CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano: tiene 40 CASAS y una igl. parr. (San Andrés) unida á la de Sta. Maria de Souto. El TÉRM. confina por N. con el de la felig. de San Martin de Tiobre; al E. Paderna; S. el citado r. *Mandeo*, que desagua en la r. de Betanzos la cual corre al O. de Obre. El TERRENO es de mediana calidad y escaso de arbolado: CAMINOS: el que se dirige por frija á la sierra de la Loba: El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, centeno y vino: cria ganado vacuno; hay caza y disfruta de la pesca que el *Mandeo* y r. de Betanzos. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 43 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBRE, (STA. MARINA DEL): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Noya (4 1/8) sit. cerca de la r. su CLIMA es húmedo pero benigno y sano: comprende los l. y cas. de Balbargos, Bergondo de abajo, Bergondo de arriba, Cabruas, Campo de las Ruedas, Chanzá, Chan de Maroñas, Fuente-Pernal, Miraflores, Negral, Obre, Peña del oro, Pereiro de abajo, Pereiro de arriba, Portela, Poza y Rego da Horta que reúnen 200 CASAS, y las mas de ellas forman el arrabal de Noya de cuya igl. parr. es aneja esta de Sta. Marina; hay dos ermitas una (Ntra. Sra. del Carmen) en el Campo de las Ruedas y la otra (Sta. Diego) en Bergondo; ambas de propiedad particular. El TÉRM. se extiende por donde mas á 4 2 cuartos de leg. Confinia por N. con Noya y la r. al E. y S. con Argalo, y por O. Baa, comprendiendo en la parte de costa la punta de Guindaste: el TERRENO es de buena calidad y disfruta de las aguas potables de varias fuentes y del riachuelo *Chanzá* que procedente de Argalo baja á desembocar á la r. y sobre el cual se encuentra el puente de su nombre. Los CAMINOS se dirigen al puerto del Son, Puebla del Dean y otros puntos pero todos estan mal cuidados: el CORREO se recibe en Noya. PROD.: maíz, centeno, trigo, vino, mostaza, cebolla, ajos, pimientos,

melones, sandias, peras, cerezas, ciruelas, nueces y hortaliza: cria ganado vacuno y caballar; hay caza y pesca. **RIN.**: la arcaica, varios molinos harineros, 4 fab. de curtidos y gran número de zapateros. **POBL.**: 200 vec., 1,106 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OBREGON: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, ald. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Villacosa: sit. en terreno desigual; su clima es bastante sano. Tiene 66 CASAS, igl. par. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso, y provision del diocesano; 4 ermitas de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confinia con términos de Villanueva, la Concha y part. jud. de Villacarriedo, y Entrambas-aguas. El terreno es de mediana calidad. **PROD.**: frutas, maiz, vino, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. **POBL.**: 66 vec., 325 alm. **CONTR.**: con el ayunt. Es patria de San Juan uno de los regentes del reino durante la época de la guerra de la Independencia.

OBRIEZO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de Piasca.

OBUCOLA: en Plinio, que menciona esta c. de la España antigua, entre las estipendiarias del con. jurídico de Eclija, se lee *Obuleula*. En el Itinerario romano, donde figura dos veces como mansion militar, *Obucula*. En diferentes ediciones de Ptolomeo *Obucula* y *Obucala*. En Apiano de cuyas ediciones algunas lo presentan con mayor aduleracion *Obala* i *Oballa*, se lee que Quinto Flavo Maximo Severiliano se apoderó de ella. En Hieron se refiere que los ciudadanos de Obucula y cuatro cohortes romanas, se sublevaron contra Quinto Casio y eligieron por su jefe a T. Torio, natural de Itálica. Rodrigo Caro, dijo corresponder esta antigua c. al castillo de Monteoba.

OBULCA: (V. PONTANA).

OCA: (V. AREA).

OCA: torre de Vizcaya: sit. en el camino que de Durango conduce á Bermeo, una leg. antes de llegar á Guernica, a cuyo part. jud. corresponde, y jurisd. de Urdarte de Mugica, aunque una pequeña parte de ella se encuentra en la de Goricoria. Es un edificio rebajado, sin forma ya de torre y sin parecerse en nada á las antiguas torres de bandos, excepto en sus gruesas y sólidas paredes: encima de su puerta principal se conserva el escudo de armas. Su dueño, que es poseedor de ricas y buenas canteras de piedra, dió gratuitamente toda la que fue necesaria para la obra de la antigua ermita de Sta. Maria de Guernica, así como para el escano en que se sentaba el Señor sobre el árbol de dicha v. El actual poseedor de la casa con todos sus vínculos y mayorazgos lo es el Señor Don Juan José de Mugarteagui y Elio, que ha donado también gratis y espontáneamente cuanto piedra ha sido necesaria para edificar la sala de juntas, archivos, soto y demás que en 1827 se construyeron de nueva planta. La antigua casa torre de Oca, existente en jurisdicción de Goricoria, fue destruida con otras muchas de las Salazares, por los partidarios de Enrique de Trastámara: posteriormente, calmada la guerra civil, fue reedificada en el término donde hoy existe, en los años 1440. A mediados del siglo XVI, se imprimió un libro sobre el origen y grandezas de la casa de Oca.

OCA: r. de la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: nace en los montes de su mismo nombre en el part. de Belorado y entra en aquel por el **TRAM.** de Castil de Pones, siguiendo su curso de S. á N. por Pradinos, Bavesica, Quintanillo, Vileña, las Besgas, Barrio de Diaz-Roz, los Tuñilla-Bon, Vileña, las Besgas, Barrio de Termino, Tamayo y Barrios de Bureba, Hermosilla, Poma, Termino, Tamayo y Bureba, facilitan el paso del r. que nos ocupa 8 puentes de piedra y ademas 9 de madera: sus aguas dan impulso á 26 molinos harineros, y en ellas se crían congrios abundancia, y en menor cantidad truchas, anguilas y barbos.

OCA O BARREIRA: r. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Taboares: se forma de dos brazos que se reúnen entre las parr. de San Martin de Ribó y San Esteban de Oira, y corre en dirección del O. bañando por su der. las felig. de Arnós, y la de su nombre, y por su izq. la mencionada de Ribó y la de San Vicente de Berres, entre cuyos límites y los de Arnós desagua en el r. *Olla*: sus aguas dan impulso á algunos molinos harineros, una fab. de papel y otra de curtidos, y crían algunas truchas y anguilas.

OCA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra

(8 leg.), part. jud. de Taboares (2), dióc. de Santiago (34/2), ayunt. de Estrada: sit. á las inmediaciones de un riachuelo llamado *das Donas*, y tambien *Oca* el cual es afluente del *Ulla*: reiman con mas frecuencia los aires del N. y S.: el clima es templado y bastante sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Abelao, Castroñon, Goleta, Pinal, Piñeiro, la Plaza, Outeiro, Rendo, Sisto, y Vista-allegre. Hay un antiguo palacio perteneciente al marqués de Camarasa, cuyo edificio aunque se halla sin concluir es espacioso y de hermosa arquitectura: contigua á la casa existe una magnífica capilla con dos torres, en la que se venera la imagen de San Antonio que según los inteligentes, es un modelo de escultura; enfrente del palacio se halla una plaza, y dependiente de el mismo una hermosa huerta con árboles frutales, un jardín arriado, y dos grandes estanques. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 á 70 niños, cuyo maestro percibe un ferrado de maiz por cada alumno. La igl. par. (San Esteban) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato eel. y real. Ademas de la mencionada capilla existe otra ermita dedicada á la Anunciacion de Nra. Sra. en el l. de Castroñon sobre una altura. Confinia el **TRM.** N. con S. Martin de Dorrelas; E. San Pedro de Orazo; S. San Cristóbal de Bemesar; y O. San Martin de Ribó. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad; le fertiliza dicho riachuelo, y en varios puntos brotan distintas fuentes de buenas aguas; siendo muy bonitas las fuentes que se encuentran entre el mencionado palacio y la huerta. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que viene del puente Ledesma y se dirige á Pontevedra: su estado bastante malo: el camino se recibe de Chapa tres veces á la semana. **PROD.**: vino maiz, centeno, trigo, castañas, habichuelas, lino, patatas, frutas de varias clases. Leña y pastos: se cria ganado vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de angulas y truchas. **RIN.**: la arcaica, molinos harineros, y una fab. de curtidos en estado próspero. **POBL.**: 90 vec., 400 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). En esta parr. y l. de Rendo se observa un fenómeno bastante singular, que tiene admirados á los habitantes no solo de la parr., sino de la comarca. Pasa de 24 años que se nota entre un pinar de dicho pueblecito una luz opaca y azulada conducida al parecer por una sombra; aparece en todas las noches oscuras y va aumentándose progresivamente, vaga de unas á otras robleas subiéndose á las copas de los pinos: cuando se le quiere observar de cerca desaparece, volviendo á presentarse mas distante; y recientemente se nota otra luz igual á la mencionada en sus circunstancias y evoluciones. Viéndose las dos simultáneamente aunque en diferentes sitios. Como es fácil de suponer, muchos son los conceptos que hay en el país sobre tan extraño fenómeno: creen unos, que es algun animal de ojos brillantes, lo cual no es posible, atendiendo al aumento que adquiere dicha luz segun hemos indicado; otros que sera una llama fosforica; y no faltan supersticiosos que la consideren un alma en pena ó del purgatorio. Sensible es que no haya escrupulosidad en las observaciones, las cuales manifestarian de una manera indudable las causas de dicho fenómeno, que no pueden menos de ser algun meteorol. o luz fosforica. En el país la od. el nombre de Luferna, voz derivada y corrompida de Lucerna, ó Lucierna. Lo mas chocante es que no se le considera por la gente sencilla como cosa de bueno ni mal agüero.

OCA (SAN MARTIN MAL): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (12), y ayunt. de Cor-tanco (3 3/4). sit. á la izq. del r. *Allones*: clima templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Barreiro, Carantos, Carral, Codesido, Miñata, Montecelo, Picarafia, Podrido, Porto y Portugal, que cuentan con 62 CASAS y una igl. par. (San Martin), aneja de Sta. Maria de Traba. El **TRM.** forma un cuadrilongo como de 1/4 de leg.: confina por N. con Sisamo, interpuesto el *Allones*, donde se encuentra el puente Garga; al E. limita con Carballo; al S. con Traba, y por O. Javiña: el terreno es llano y de buena calidad: los CAMINOS locales enlazan con el que desde Malpica pasa á Camarinas por el indicado puente Garga: el camino se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, maiz, patatas, legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda. **RIN.**: la agrícola y pecuaria, telares y molinos. **POBL.**: 62 vec., 330 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

O-CAMPO: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de Sotredro (V.), rom.: 43 vecs, 53 almas.
 O-CAMPO: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de Mourance (V.).
 O-CANIGO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término-jurisd. de Verriz.
 O-CASA: part. jud. de ascenso en la prov. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 43 v., que forman 12 ayunt., por haberse reunido en uno solo por la última ley municipal, los de Ontigola y Orea, cuyos datos de población, riqueza y contribución, así como las dist., por leg. de todos los pueblos entre sí y con sus respectivas cap., aparecen en los estados siguientes:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, en estadística municipal y la que se refiere al recamplaz del ejército, en riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispatos á que pertenecen.	POBLACION.			ESTADÍSTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPOSIBLE.			CONTRIBUCIONES.										
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	ELECTORES.								Jóvenes alistados de edad de					Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.							
					Capacidad yelect.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.								23 años.	24 años.	25 años.	34 años.	TOTAL.	Rs. vd.	Rs. vd.
Toledo.		302	4300	484	2	486	4	6	4	6	4	6	24	5	23	43	40	41	40	480	48	731065	2500	75600	56314	406	8	28	3	74.48	
Ciudades ó Villareal.		462	560	448	2	420	4	4	4	4	4	6	7	8	8	3	7	4	43	4	44	43405	4000	37405	27636	91	47	21	0	75.48	
Dors-Barríos.		649	2427	307	4	311	208	4	8	1	1	1	46	27	48	46	44	47	48	423	55	92845	4900	65845	72430	111	3	29	21	74.48	
Herrera de Valdecarrionanos.		530	2095	252	5	257	243	1	4	6	4	6	24	5	23	43	40	41	40	480	48	731065	2500	75600	56314	406	8	28	3	74.48	
Noblejas.		403	4608	248	3	221	209	4	6	4	6	6	27	29	47	49	46	41	42	434	38	59404	5140	53604	30924	99	2	24	28	74.48	
Ocaña.		923	2127	488	7	498	488	4	8	4	4	4	63	64	54	54	37	35	40	347	419	49469	58000	248460	484830	200	8	59	4	74.48	
Ontigola.		81	325	75	3	78	75	4	2	1	1	4	3	4	3	3	3	3	3	3	48	08	44497	4320	46547	42202	154	30	37	29	74.48
Oreja.		43	62	9	5	14	43	4	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	02	44488	0	41458	8340	639	819	20	20	74.48	
Sta. Cruz de la Zarza.		946	3374	397	7	404	384	4	8	4	7	45	38	29	34	23	22	21	21	216	97	120272	4060	130132	96922	102	15	28	26	74.48	
Villanueva de Santiago.		430	464	95	4	96	84	4	4	4	4	6	6	2	4	30	4	4	30	4	4	45605	800	46306	23445	93	44	36	6	74.48	
Villanueva de Yegros.		500	4916	277	2	279	257	1	6	4	6	4	29	30	29	27	9	21	19	474	45	83164	4220	87384	68084	130	6	33	45	74.48	
Villasequilla de Yegros.		230	947	443	4	443	431	4	6	4	6	4	4	6	4	4	4	7	8	25	28072	9240	30442	22576	98	5	33	29	74.48		
Yegros.		500	4865	357	3	360	360	4	8	4	7	30	29	30	29	49	46	45	476	6	6	45750	7500	53250	39661	90	28	31	10	74.48	
Totales.		6529	49385	2924	44	2965	2814	43	74	43	74	75	285	272	207	227	172	164	194	4538	316	786004	92780	818784	664318	120	19	32	30	74.48	

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala el importe de las contr. de cada ayunt., limitándose sólo á presentar el total de las que satisfacen la prov. y que ascenden al 74.48 por 100 de su riqueza imp.; en esta proporción están graduadas las que presenta el anterior cuadro, y en ellas va incluida la de Gálto y Clero por rs. vn. 445,087, ó sea el 46.51 por 100 de la riqueza, y sale á razón de 20 rs. 25 mrs. vn. por vec., y 7 rs. 9 mrs. vn. por habitante.

OCAÑA, cab. de part.														
1	Cabañas de Yepes.													
11 1/2	11 1/2	Ciruelos ó Villarreal.												
4	1/2	Dos-Barrios.												
2 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	Huerta de Valdecarábanos.										
1/2	2	2 1/2	2	3	Noblejas.									
2	2 1/2	2	2 1/2	3	2	Ontigola								
5	3 1/2	6 1/2	5	7	4	5 1/2	Sta. Cruz de la Zarza.							
4	3	2 3/4	3	1 3/4	5	4	9	Villamuélas.						
2	3	3 1/2	2 1/2	4 1/4	4	3	3	5 3/4	Villarrubia de Santiago.					
4	3	1 1/2	3	4	4	3	8 1/2	4	5 1/2	Villasequilla de Yepes.				
2	1 1/2	1/2	2	3/4	3	2	7	2	4	2	Yepes.			
8	7	6	8	6	8	7	13	5	40	4	6	Toledo, cap. de prov. y dióc.		
9	40	9	40	40	9	7 1/2	44	42	9	40	9	42	Madrid, aud. terr. y c. g.	

Str. al extremo oriental de la prov. en sus confines con las de Madrid y Cuenca, experimenta el CLIMA algo frío, aires del N., y enfermedades estacionales; pero goza de un horizonte despejado, alegre y sano, no siendo escaso el número de personas que alcanzan á los 80 y aun á los 90 años. Confina al N. con el part. de Chinchón (Madrid); E. el de Tarancon (Cuenca); S. Lillo; O. Griñiz, extendiéndose 4 leg. de N. á S., ó sea desde Oreja á Dos-Barrios, y 11 1/2 de E. á O. desde Sta. Cruz de la Zarza hasta Villamuélas, formando una larga faja, en la dirección últimamente expresada, cuyo centro poco mas ó menos ocupa la cab. del part. El TERRENO es todo llano, distinguiéndose mas particularmente la vasta llanura, que por su elevación, casi igual al puerto de Guadarrama, se denomina vulgarmente la *Mesa de Ocaña*, cuyas faldas septentrionales descienden al *Tajo*, y las meridionales al término de La Guardia, en lo que se llama Cuesta del Madero: esta llanura se estiende en los confines de las prov. de Toledo y Madrid al SSE. de esta última cap.; tiene 9 leg. próximamente de perímetro y 3 1/2 de diámetro por la parte mas ancha, y forma la parte central del part.: los costados E. y O. son mas desiguales; pero todos de terreno labrantío y fértil, con mucho arbolado de olivo, gran plantío de vides, algunos montes de encina y escelentes vegas de regadío en los pueblos de Huerta, Yepes y Dos-Barrios. Le baña el r. *Tajo* en su confín N. y los ríach. *Melgar* y *Algodor*, siendo lo mas notable en cuanto á depósitos y corrientes de agua la laguna llamada *Mar de Ontigola*. Los CAMINOS que le atraviesan totalmente son: el de Toledo á Cuenca, desde Villasequilla á Sta. Cruz; el arrefice de Andalucía desde el término de Ontigola al de Dos-Barrios; el de Valencia desde el mismo término, de Ontigola á Villatobas, y los vecinales entre los pueblos de la comarca, todos llanos y en buen estado. El COMERCIO se recibe en la adm. de Ocaña. PROD.: toda clase de granos y semillas, aceite y vino, legumbres verdes y secas y cáñamo en abundancia; se mantienen buenas ganaderías lanares y vacunas; se elabora mucho esparto, y se celebra una feria en Ocaña.

INSTRUCCION PÚBLICA: hay 45 escuelas públicas de niños, las 42 dotadas por los ayunt., 13 particulares, 44 de niñas igualmente privadas y 3 públicas; asisten á todas 782 niños y 287 niñas; importan las dotaciones de los maestros 21,257 rs., y las de las maestras 2,600.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 86, de los que resultaron absolutos de la instancia 4, libremente 4, penados presentes 80, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 4, y en otro diferente 6 con el intervalo de 4 á 4 años; de los procesados 45 contaban de 40 á 20 años, 59 de 20 á 40 y 41 de 40

en adelante; eran hombres 83 y 3 mujeres; 51 solteros, 34 casados; 14 sabían leer y escribir; 67 ejercían ciencias ó artes liberales, 14 artes mecánicas; de 4 acusado se ignoraba la edad y el estado, de 75 la instrucción y de 5 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito y 4 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 2 prohibidas y 16 instrumentos contundentes.

OCAÑA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva; con adm. de rentas de part., arciprestazgo y comandancia de armas.

SITUACION Y CLIMA: hállase esta v. al extremo N. de la llanura llamada *Mesa de Ocaña*, desde la cual se descubren muchos pueblos de la comarca, ventilada de todos aires, por no tener cosa que la domine, horizonte despejado y alegre, CLIMA sano, siendo sus enfermedades las propias de cada estacion.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: murada desde muy ant. existen todavía 3 puertas, algunos trozos de muralla, que en la última guerra civil, se recompuso y completó con buenas tapias de tierra, y los 4 cubos del cast. ó torre llamada del *Homenaje*; esta torre se arruinó en 1570; segun ant. documentos, sus reparos se hacían por el comendador de Ocaña con el producto de la casa pública ó mancomenda, y el mismo comendador nombraba los alcaldes. El maestro D. Diego Muñoz echó en cara al comendador D. Inigo Velez de Oñate, que se aprovechaba de aquel tributo, estando destinado para el reparo de la fortaleza. Dentro de este recinto existen 1,000 CASAS, la mayor parte de construcción regular, en buenas calles llanas y empedradas, espaciosas plazuelas, y la plaza de la Constitución empezada á edificar (fines del siglo último y que por desgracia, como sucede con otras buenas obras, está sin concluir uno de sus lados; las casas de esta plaza tienen todas buenas fachadas ó ladrillo y balconage sobre arcos de piedra de colomar; las consistoriales son magníficas, con todas las oficinas necesarias, siendo notable en ellas la sala de sesiones; el archivo está descuidado, y en el lado incompleto de la plaza está la cárcel, capaz y segura con su oratorio. Hay una cátedra de latinidad sin dotacion, con 8 discípulos, 2 escuelas públicas, una superior con 4,400 rs. de dotacion y 20 niños, y la otra elemental con 2,441 rs. y 40 discípulos; todas pagadas de los fondos municipales y en edificios propios de la v.; otras 2 escuelas particulares, sostenidas por la retribucion de los 30 alumnos que concurren á cada una, y por último 5 de niñas, todas privadas, sin dotacion, á las que asisten 85: un hospital que estuvo á cargo de los religiosos

de San Juan de Dios, con la advocación de Ntra. Sra. de la Piedad y es de patronato de la v. en él se reunieron otros varios establecimientos de beneficencia que de muy antigua existencia; un palacio del Sr. duque de Frias, en la plazuela de su nombre; 9 conv. á 4 de frailes y 5 de monjas; los primeros eran Sto. Domingo, que es hoy colegio, seminario de Misioneros Dominicos de Filipinas; Franciscos descalzos de San Buenaventura, de propiedad particular; Carmelitas descalzas de la Nación, y colegio de Jesuitas, enganada una parte y construido en el resto un teatro: los segundos eran de monjas Franciscas de Sta. Clara, de Dominicas de Santa Catalina, de Carmelitas descalzas de San José, los cuales subsisten aun con sus comunidades; 2 de Bernardas de San Miguel y de San Ildefonso, que por haber dejado de tener el número de religiosas prescrito en las fundaciones se cerraron y volvieron á ser de dominio particular; en el de San José están depositadas las cenizas de D. Alonso de Ercilla, á donde las trasladó desde Madrid su esposa Doña María de Bazan, fundadora del conv. á 4 igl. parv., reducidas últimamente á 2 en los términos siguientes: Sta. Maria, de segunda ascensa y provision ordinaria; San Pedro, suprimida y aneja á la anterior: las sirve un cura párroco, 3 beneficiados, un teniente y 2 capellanes: San Juan Bautista, de igual categoría y provision; San Martin del Monte, suprimida y solo sirve para celebrar misa los dias festivos; están servidas por el cura párroco, 3 beneficiados, 2 capellanes de ánimas y otros sacerdotes: todos los eclesiásticos forman el cabildo con el vicario y el arcipreste: los edificios son regulares, algunos reformados y conservan vestigios de su antigüedad: en la igl. de San Pedro existe una capilla erigida por el último Gran Maestro de Santiago, D. Alonso de Cárdenas, natural de esta v. y enterado en ella; en la de San Juan hay entre otras, una celebre capilla con el título de Ntra. Sra. de los Remedios, patrona de la v., cuya festividad se celebra el 8 de setiembre, y á los pies de la igl. hay otra que se desposaron y velaron los Reyes Católicos. En las afueras hay 2 erm. dedicadas á Jesus de las Cuevas y San Isidro, y ademas el cementerio con una regular capilla, titulada de San Sebastian, enterramiento para los misioneros de Filipinas, y algunos árboles y flores. Se surte la v. de aguas potables en dos fuentes fuera de puertas, en un pequeño valle al N., llamadas Nueva y Vieja: esta última es regular y de copia no bastante para el surtido, aunque se agota es delgada: la Nueva es suntuosa, construida en tiempo de Felipe II, y es uno de los objetos que deben verse en Jaén: consiste en la reunion de varios manantiales en recipientes de piedra, los cuales van por una mina de ladrillo, de 12 pies de altura y 4 de base, y corren por dos tarrejos á salir por igual número de caños: la parte exterior de buen gusto y sencilla estructura, de 182 pies de lat. y 186 de long., separados de este patio por una fuerte muralla, hay dos lavaderos de piedra de 170 pies de largo por 67 de ancho, á donde va el agua remanente, los cubres alternan por dias en el servicio, á fin de que pueda limpiarse el uno mientras se lava en el otro: es tal la abundancia de esta fuente, que después de bastar á las necesidades de mil vec. y mas de 3,000 caballerías, aun se riegan con el sobrante diferentes huertas y se surte alguna noria: para evitar las inundaciones de la fuente en las grandes lluvias, hay un caz ben construido: en los mismos lavaderos y por el murallon que separa el caz, corre otra fuente con caño perenne pero poco abundante, llamada la fuente del Piño, muy dulce; y siguiendo el mismo valle se encuentran otros manantiales llamados Menalagiva, Val-hondo, Algeivo y Aldehuela, que fueron comprados por el Real Patrimonio y desbuidos al servicio de Aranjuez V. el art. de este real sito, tomo 2.º pag. 436; á 14 leg. NO. de la v. en el vertiente de dos cerros y á 200 pasos á la izq. del camino de Aranjuez, existen las ruinas del conv. de Ntra. Sra. la Real de la Esperanza, fundado por los reves desde el infante de Aragon, D. Enrique, maestro de Santiago, en 1540 que dió principio, hasta los reinados de los Felipes, que se concluyó: la era era magnífica: en el hubo un cuarto llamado de la Reina, por haberlo mandado construir Doña Isabel la Católica, al cual Felipe II en 1563 dió mas estension, dándole el nombre de Cuarto-Real, en el que se

hospedaron despues los reyes que visitaban el convento.

TERMINO. Confina al N. con los de Ontiguela, Orveja y Nobilejas; E. Villarrubia de Santiago y Villatobas; S. Dos-Barrios y Cabañas; O. Yebes, Ciruelos y parte de término del Real Patrimonio de Aranjuez, á dist. de 1 á 2 leg., y comprende tres deh. de proprio: llamadas, Vallo-mavor, Corralejo y Recompensa; dos montes encinados con la denominacion de Monte-grande y Monte-chico, este de mata parda; los desp. de Corralejo, Ocañuela ó San Miguel, Chozas-viejas ó San Vicente; y el Villarajo; la hacienda de la Torre, de la orden de Santiago, posesida hoy por particulares, en cuyos terrazgos y los demas del término, se cuentan 43,370 obradas de tierra de labor; 4,300 aranzadas de viña, y 55,000 olivas. Carreco de r. y arroyos, todo es de secano á escepcion de los huertos regados con el sobrante de la fuente principal, y algunas obradas en las cañadas del Algive y del Corralejo, en las cuales se crían en abundancia patatas y cañamo.

CALIDAD DEL TERRENO. Es casi todo llano, pues solo hay algunas cañadas en lo que se llama Valle-mayor: en esta parte baja es la tierra tenaz y fuerte, y en la parte alta ó en el llano, ligera aunque de muy buena calidad.

CAMINOS. Es la v. es el punto convergente de las carreteras de Levante y Mediodia; cruza ademas la de Toledo á Cuenca y los de pueblo á pueblo, todos en buen estado.

CORREOS Y diligencias. La posicion de la v. siendo el centro de aquellas dos carreteras, la hace precisamente paso de todos los correos en ambas direcciones, que entran diariamente: lo mismo sucede con los coches de las diligencias á Sevilla, Granada y Valencia; habiendo establecido casa de postas con los tiros necesarios, paradores y fondas bien servidas para el descanso y asistencia de los muchos pasajeros que se reúnen.

PRODUCCIONES. Las mas considerables son el trigo, cebada, vino y aceite; tambien se crage avena, centeno, escanda, ans, cominos y otras semillas; la ganaderia es de bastante consideracion apesar de la escasez de pastos que tienen que buscar en las dilatadas deh. del Real Patrimonio. La agricultura ha adelantado mucho á consecuencia de la venta de capellanías y obras-pias en los primeros años del siglo actual, y por la desamortizacion civil y religiosa, decretada ultimamente: las utilidades sin embargo, no llegan á las de otras poblaciones, por rason de los inmensos gastos que ocasiona la labor.

INDUSTRIA Y comercio. Hay una fabrica de curtidos, hoy cerrada, varias de jubon duro de excelente calidad, muchos alfares, en que se elaboran alcazaras, botijones, cantaros y toda clase de cacharros sin baño; algunos telares, cordelerías y hornos de teja y ladrillo; muchas panaderías y tahonas, para el surtido del vecindario y de los pueblos inmediatos; 16 molinos de aceite, y todos los demas officios para las necesidades de la vida. Se acopia mucho aceite, para lo cual es un punto bien sit; almacenes de bacalao, cacao y azucar; tiendas de paños finos y ordinarios, telas y quincalla; son muy estimadas las medias de estambre de sus telares, y se celebra feria el 8 de setiembre muy concurrida de todos géneros, y en la que se presentan buenas multadas manzegas; y por último, se celebra mercado todos los lunes para la provision de menudencias necesarias al gasto diario.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 923 vec., 3,127 alm. CAP. PROB.: 7,222,423 rs. INF.: 238,160. CONTRIB. segun el cálculo general de la prov. 7,418 por 100: esto es lo que resulta de officio, pero la reduccion no puede dejar de presentarse sus noticias, mas exactas sin duda, y son 4,263 vec., 5,173 alm. CONTRA: segun el antiguo sistema, 233,146 rs. 40 mrs.; por el nuevo, 273,077 rs. 28 mrs. en esta forma:

Inmuebles	470,315
\$ por 100 de repartimiento y cobranza	6,813 23
Directas	7,086 42
Subsidio industrial	12,224 15
Derecho proporcional	4,764 20
Recargo de 2 mrs. en real	999 43
Indirectas	70,814 9
Consumos	

PRESUPUESTO MUNICIPAL: 60,073. PROVINCIAL: 4,301, y

se cubre con 55,107, producto de los bienes de propios, y el resto de arbitrios: el secretario de ayunt. percibe 8,000 rs. por su dotación; de suerte, que importando todos los impuestos 345,421 rs. 28 mrs., escuden al cap. imp. en 97,261 rs. 28 mrs. Tal es el absurdo resultado de aquellas operaciones oficiales.

HISTORIA. El Sr. Cortés creó sea esta v. el *Vicus Cuminarius*, que aparece en el Itinerario romano, sirviendo de mansión entre *Alees* (24 millas) y *Túlicia* (48), camino de Mérida á Zaragoza. El mismo señor conjetura que el nombre Ocaña proviene del griego *Oicos*, en latín *Vicus*. Este erudito escritor se separa de la opinión general que reduce aquella mansión á Sta. Cruz de la Zarza. Cuéntase Ocaña entre las poblaciones con que Ebn Abed emir ó rey musulmán de Sevilla dotó á su hija *Zayda*, cuando la dió en casi consorcio al rey Alfonso VI, año 1033. Los árabes volvieron á adquirirla pronto; pero el mismo Alfonso la conquistó al poco tiempo. Muchos colocan la conquista de Ocaña por este rey en el año 1106. Los mismos dicen perteneció á la orden de Calatrava, y que en el año 1182, D. Nuño Pérez Quiñones, á la sazón maestre de la espada, de Alcobera y ciertos juro perpetuos sobre las salinas de Ocaña un: la sea pobl. Mariana expresa haber sido Ocaña una: las pobl. que el rey D. Alfonso dió á los caballeros de la orden de Santiago en 1177. El mismo historiador dice haber sido asiada por los musulmanes en la entrada que hicieron en Castilla el año 1197. El rey D. Pedro pasó á Ocaña en 1334, y en esta v. creó á D. Juan Padilla señor de Villagera y en esta v. creó á D. Juan Padilla señor de Villagera y en esta v. creó á D. Juan Padilla señor de Villagera, no obstante hallarse casado, lo que fue muy mal recibido por la orden y por la nación. El infante D. Enrique de Aragón se retiró á Ocaña, v. de su jurisd. y maestrazgo en 1420, despues que levantó el sitio de Montalvan. El rey D. Juan II celebró Cortes en Ocaña el año 1422. En esta v. Dalmazo de Mur, arzob. de Tarragona y embajador del rey D. Alonso de Aragón, pidió al de Castilla, delante de los grandes del reino, la libertad del infante D. Enrique, año de 1424. Este infante se fue á Ocaña en 1426, habiéndose prohibido entrar en la corte y tomar parte en el gobierno. En 1427, el mismo infante salió de esta v. con lucido acompañamiento y armado para lo que pudiese ocurrir, dirigiéndose á Castilla la Vieja. Volvió otra vez á Ocaña, y la desamparó en 1429, huyendo del conde de Benavente, que con su ejército, se apoderó de los pueblos y castillos que poseía el infante en este reino. En 1448 dejó el rey D. Juan II á D. Alvaro de Luna en Ocaña, con orden de preparar lo necesario para la guerra de Aragón. En 1468 D. Enrique IV convocó Cortes en Ocaña, á las que concurrieron muy pocos diputados: fueron tratados con mucha severidad, y se restituyeron á sus casas. La infanta Doña Isabel se hallaba en Ocaña el año 1469: muchos principes y reyes pretendieron su mano; pero Fernando fue siempre el preferido. El año 1499 se hizo en esta v. la jura del principe D. Miguel, nieto de los Reyes Católicos. La guerra de sucesion ofreció á principios del siglo pasado un hecho de armas en esta v. D. José Vallejo con una partida de tropas castellanas, sorprendió en ella á un regimiento portugués el año 1710. En época mas reciente, en la guerra de la Independencia contra Napoleon, fue Ocaña teatro de una grande desgracia para la causa nacional. El general D. Juan Carlos de Areizaga, este honradísimo militar, que tanto contribuyera con su valor al triunfo del cerro de los Pucos de Fornoles, este honradísimo militar repetimos, acudido á un lucido y numeroso ejército, marchaba sobre Madrid en primeros de noviembre de 1809. Los generales D. Manuel Freire, D. José Zayas y D. Luis Lacy dirigian, el primero la caballeria, el segundo y el tercero dos divisiones brillantes. Los generales franceses Paris y Milhaud, que eran los mas avanzados, al aproximarse los españoles, se retiraron aquel hacia Toledo, y este hacia la Guardia. Freire auxiliado por el valiente D. Vicente Osorio, consiguió un triunfo en Das-Barríos (8 de noviembre) y persiguieron á los enemigos hasta Ocaña, donde les condujo el fuego del cañon francés. Avanzó Freire nuevamente el día sobre esta v. 3,000 caballos franceses estaban formados delante de ella; detrás se hallaba la division polaca del

cuarto cuerpo que se habia agregado á la caballeria de Milhaud. Los cañones de esta division jugaron pronto y fueron contestados por la artilleria volante española. La caballeria de Freire arrojó á los ginetes enemigos contra la v.; pero apoyados estos por su infanteria, repugnaron el valor de los españoles. No eran aun las 4 de la tarde cuando llegaron Zayas y Lacy; mas el ataque no se hizo general, y aprovechando una corta dilacion, los franceses evacuaron á Ocaña y se retiraron á Aranjuez. El 11 se habia reunido ya todo el ejército español junto á Ocaña. Areizaga dispuso, que la division de Lacy fuese á cruzar el Tajo, dirigiéndose la mayor parte por Villamanrique donde se echaron puentes al efecto. El tiempo era lluvioso, y por tres dias sopló un huracan terrible. Areizaga acantonó su ejército entre Santa Cruz de la Zarza y el Tajo. Este general llegó á ver bien defendido el paso del r. que apelecia, y mando reparar las pocas tropas suyas que estaban ya á la otra parte, y alzar los puentes. En la noche del 17 se dirigió á Ocaña; llegó á ella en la tarde del 18; algunas tropas se rezagaron hasta la mañana del 19. El 18 habia ocurrido un encuentro de caballeria cerca de Ontigola, donde fueron rechazados los españoles. Por el lado de Ontigola y en Aranjuez se reunieron los cuerpos cuarto y quinto franceses del mando de Sebastiani y Mortier; la reserva á las ordenes del general Dosselles y la guardia de José Bonaparte, ascendian por lo menos á 20,000 infantes y 6,000 caballos. Areizaga tenia 34,000 enemigos al frente y 14,000 al flanco derecho, mandados por el general Vierter. Todos juntos pasaban de 48,000 combatientes, cuya fuerza, si bien no escedia en numero á la suya, era muy superior en practica y disciplina. Areizaga presentó la batalla sobre esta misma v. Las divisiones españolas se situaron en torro de la pobl. Tambien hubo tropas dentro de ella. El cuarto cuerpo del mando de Sebastiani, sostenido por Mortier, acometió á la derecha española. Zayas apoyado en la division de D. Pedro Agustín Girón y el general Lacy batallaron vivamente haciendo maravillas la artilleria. El último, sobre todo avanzó contra el general Laval, herido, y empujando una batería del regimiento de Búrgos, lo atrupello todo y tomó una bandera que estaba al frente. El marqués de Villacampo, ayudante de Lacy, fue herido en esta intrépida acometida. Lacy no fue apoyado, y tuvo que ceder en esta parte. El general Girard entró en la v. cuya plaza ardió. Dosselles y José avanzaron contra la izquierda española, que se retiró precipitadamente, y pronto la dispersion fue horrorosa. La catástrofe de Ocaña fue de las mas lamentables. Contaronse de 4 á 5,000 entre muertos y heridos, y por lo menos 13,000 prisioneros, se abandonaron mas de 40 cañones; carros, municiones y viveres, todo fue perdido. Solo quedaron de los españoles algunos batallones en pie, la division segunda del mando de Vigodet y parte de la caballeria á las ordenes de Freire. El general en jefe se dirigió á Daimiel. Los franceses apenas perdieron 2,000 hombres.

Triste fue á no dudarlo el resultado de esta batalla. Areizaga, á quien no podia negarse la condicion de valeroso comoctivo una grave falta, en nuestro juicio, á saber, no haberse hecho superior al clamoreo de las gentes que en Sevilla á todo trance querian un combate para volver á Madrid: es tudiese detidamente la historia de aquella época, y se verá facilmente que mas de una vez los generales eran arrastrados á un combate por la fuerza de la opinion estraviada. Nosotros, lo decimos francamente, no hubieramos dado aquella batalla. Areizaga pudo mas adelante presentar el combate en mejores condiciones. Nosotros respetamos y respetaremos siempre la memoria de este español ilustre, modelo de honradez y patriotismo.

Esta v. hace por armas un castillo, en escudo de plata. Es patria de D. Alonso de Cárdenas, primer maestre de Santiago; de Cipriano Suarez y de Cristóbal Castro, teólogos del siglo XVI; y de D. Alonso de Frias y Zúñiga, que escribió una obra de *Sacramentalis novae legis in genere*; de D. Sancho Bustos de Villegas, obispo de Avila, que ilustró y amplió el *Tesoro de la Nobleza*; y de D. Felipe Antonio Fernandez de Vallejo, arz. de Santiago.

OCAÑA; l. con ayunt. en la prov. de Almería (8 leg.), part. jud. de Gerzal (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada

(46), y dióc. de Guadix (7). srr. á la falda de Sierra Nevada y márg. der. del r. de *Aboloduy*, entre la confluencia de este y la rambla de Santillana, donde goza de clima bastante templado. Las CASAS que componen el pueblo son de toscas construcción, constando generalmente de un solo piso; tiene una igl. par. aneja de la de Doña María, servida por un teniente, y los hab. se surten para beber y demás usos de las aguas de los citados r. y rambla. Confina el TÉRM. N. Escullar; E. Doña María; S. Oñaroz, y O. Abia. El TERREÑO se divide en de secano y regadío, proporcionando este beneficio los dichos r. y rambla que corren por la jurisd., en la cual se encuentra algo de monte enomrar que camina á su destrucción, y varios olivares y morales en las tierras que se hallan á las márg. de aquel r. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, aceite y seda; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y mular para la labranza y arrieros, de todo en corta número. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de aceite, una taberna y una tienda de abacería. POBL.: 250 vec., 4,000 almas. CAP. IMP.: para el impuesto directo 93,542 rs. CAP. IND.: por consumos 76,576. CONTR.: 43'53 por 100 de estos capitales. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

OCANAS: cortijo en la prov. de Grauada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albunol*.

OCANUELA: desp. llamado *San Miguel V.*

OCABANCA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Cigortia, térm. de *Murua*; antiguamente fue l., pero en el día consta de 2 casas ó molinos harineros.

OCARANDUY: cas. de la anteig. de *Apozaga*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OCARANZA: cas. de la anteig. de *Apozaga*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OCARIZ: l. del ayunt. de *San Millán*, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (4/2), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14 1/4). srr. en llano á la falda del monte Encia; clima frío; reina el viento N., y se padecen pleuresias, pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 25 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 25 á 30 alumnos y dotada con 25 fanegas de trigo; igl. par. con la advocación de la Asunción, servida por 3 beneficiados, 2 de ración entera y uno de media; una ermita dedicada á San Juan, y para el surtido del pueblo una fuente algo distante, de aguas comunes. El TÉRM. confina: N. Muriain; E. Montaña de Encia; S. Opacua, y O. Arriaza y Salvatierra, hallándose dentro de su estension mucho arbolado de hayas y robles. El TERREÑO es de mediana calidad; le atraviesa en direccion O. un riach. que nace al pie de la mencionada montaña y va á confundirse con el r. de Muriain. CAMINOS, CORREOS Y PROD.: (V. Muriain). IND.: además de la agricultura y ganadería hay 2 molinos harineros, uno con dos, y otro con una piedra, en buen estado. POBL.: 15 vec., 407 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OCASION: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace en el térm. de Manilva; da riego á una huerta, y corriendo de O. á SO. desemboca en el mar.

OCEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Santiago de Escoredo. srr. en el térm. de las Outedas, sobre una elevada loma dando vista á Pravia, que forma 2 encanadas entre el monte de Sta. Catalina y altura de Escoredo; su TERREÑO es pendiente, aunque no es tan fuerte como el de las vegas, siendo bastante leraz. PROD.: escanda, maíz, habas, castañas, patatas y otros frutos, y algunos robles y abedules. POBL.: 15 vec. y 54 almas.

OCEGA: l. del ayunt. de *Ayala* en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28). srr. en hondo; CLIMA frío: le combaten todos los vientos y se padecen fiebres catarrales. Tiene 47 CASAS, divididas en 4 barrios, titulados Palacio, Ulibarri, Gorbea y Arreaza; igl. par. aneja de Quejana, dedicada á Sta. Eufemia, y servida por un cura beneficiado perpetuo de nombramiento del ordinario; una ermita con la advocación de San Valentín, y para surtido de los hab. 2 fuentes de regulares aguas; los niños acuden á la escuela de Menoyo. El

TÉR.M. confina: N. Beotegui; E. Quejana; S. Menoyo, y O. Salmanton, y comprende dentro de su circunferencia tres montes poblados y una deh. con buenos pastos. El TERREÑO es de mediana calidad, y le atraviesa un arroyuelo. CAMINOS: el que conduce á Respaldiza, en mal estado. El CORREO se recibe de Orduña por balijero. PROD.: trigo, maíz, avena, patatas, aluvas, habas y arbejas; cria de ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y corzos. POBL.: 42 vec., 50 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OCEJA: ald. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Erceña.

OCEJO: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. y á 4/4 de leg. S. de Retuerta.

OCEJO DE LA PEÑA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riano, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cistierna. srr. entre peñas y cuestas elevadas; su CLIMA es bastante frío. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (San Facondo y Primitivo) servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcobispado de Cea, dignidad de la santa igl. cated., y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Argevoig, y Santa Olaja, Fuentes de Peñacorda, La Mata de Monteagudo, Ferroras, La Red y Remolina. El TERREÑO, aunque montuoso, es de mediana calidad, y carece de arbolado; por él corren las aguas del *Esla*. PROD.: granos, legumbres y excelentes pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 33 vec., 120 almas. CONTR.: con el ayunt.

OCELUM: antigua c. de los calaicos Encubens, esto es, de aquella demarcación civil ó jurídica encubada por Lugo bajo la dominación romana. Se cree ser actualmente *Oterre del Rey*.

OCELUM: otra c. habia del mismo nombre en la region de los vacceos: esta se apellidó del *Duro* (*Ocelum Duri*) y se congetura con bastante verosimilitud corresponder á *Zamora* (V.).

OCELLA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de GomeSENDO y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

OCELENJO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (43 leg.), part. jud. de Cícutenes (5), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). srr. en un valle rodeado de cerros y al pie de uno que la resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y reumas. Tiene 38 CASAS; la consistorial, con habitación para cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con media fan. de trigo por vec., además de la retribucion de los alumnos; una igl. par. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la v. hay 2 buenas fuentes y un castillo arruinado. TÉRM.: confina con los de Oter, Sacedo, Canales, Armallones y Valtablado; el TERREÑO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende buenos montes de escina y chaparro, y un gran pinar; bañan el térm. el r. *Tajo* y un arroyo que desagua en aquel. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortalizas, cerezas, nueces y otras frutas, miel, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, algunos venados, corzos y jabalíes, muchos lobos, zorras y garduñas; y tanto en el arroyo como en el *Tajo*, hay pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero y un batán. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 38 vec., 434 alm. CAP. PROD.: 715,715 rs. IMP.: 50,100. CONTR.: 3,404.

OCEÑO (SAN JEAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (5), ayunt. de Peñamellera. srr. en la estremidad oriental de la prov., en terreno escabroso, pero bien ventilado, y CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS y algunas cabanas de pastores denominadas Caraspion, Nario y Tajadura. La igl. par. (San Juan) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM.: N. par. de Carabes; S. y O. Cabrales y Tresviso, y E.

monte de Mier. El TERRENO es muy quebrado y montañoso; le cruzan algunos arroyos que van á desaguar en el r. de Peñamellera. **PROD.**: maíz, trigo, escanda, habas, patatas, leña y excelentes pastos; hay ganado vacuno y lanar, caza mayor y menor y alguna pesca. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y elaboración de quesos y manteca. **POBL.**: 30 vec., 450 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

OCERADA: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo; nace en la altura de su mismo nombre, valle de Soba; pasa el camino de Santoña; recibe por su izq. las aguas del Zalamá; sigue por el Ventorrillo, á cuyos 500 pies se halla el mojon divisorio de las prov. de Búrgos y Santander, uniéndose al *Cernejá* á los 8 minutos del pueblo de Aguera.

OCERO: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Villafraña del Viezo (3 1/2), dióc. de Astorga (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Sancedo. sit. en terreno desigual; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 430 rs. y una módica retribución de los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de ingreso que presentaban antes los monjes de Espinareda, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Berlanga, Tómbrio, Sancedo y San Vicente, todos á 1/2 leg. El TERRENO es de mala calidad: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Espinareda. **PROD.**: granos, patatas, castañas y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. **IND.**: 5 molinos harineros, é igual número de alfareros. **POBL.**: 90 vec., 400 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

OCESACA: riach. que tiene su origen en varias fuenteccillas que nacen á la parte S. de los cerros del Trunedal, en el paraje llamado el Puerto de Bronchales, prov. de Teruel, part. y térm. jurisd. de Albarracín. Corre como 4 leg. por dicho puerto, aumentando sus aguas con las de otras muchas fuentes, aunque siempre en escasa cantidad, y despues se introduce en la prov. de Guadalajara por la deh. llamada Pajarejo, térm. de Orea, part. jud. de Molina de Aragón.

OCILLAS: (V. MEDINA-CRILLAS).

OCILLA: ald. en la prov. de Teruel, dióc. y aud. terr. y c. g. de Búrgos (48 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2) y ayunt. de Treviño (1); sit. en un barranco rodeado de alturas por todas partes y muy próximas á la pobl., siendo bastante elevadas las que se hallan al S. y O.; goza de una temperatura medianamente fria; reina principalmente el viento N., y las enfermedades dominantes son las afecciones de pecho. Tiene 8 CASAS; una escuela, que unos años se halla en este pueblo y otros en el de Zarbitu, dotada con 24 fan. de trigo pagadas por los respectivos curas y vec.; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son cenagosas y duras; una igl. parr. (San Juan Bautista), y un cementerio independiente á corta dist. del pueblo; aquella, de la cual es anejo Ladrera, está servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el TÉRM. N. prov. de Alava; E. Zarbitu y Bustos; S. Añastro, y O. Villanueva y la Puebla. El TERRENO es de buena calidad, y en su mayor parte arcilloso, y le baña un arroyo de escasoísimo caudal pero de curso perenne, que nace en el pueblo, sirviendo sus aguas para regar las huertas de este y las de Villanueva; hay un monte no muy bien cuidado, conocido con el nombre de Encinal, que cria encinas y brezos, y á cuya entrada se encuentra un prado que abunda de juucos. Los CAMINOS se hallan en el mas deplorable estado y conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el halijero de Treviño. **PROD.**: trigo de excelente calidad, cebada, avena, toda clase de menudencias, habas, poco centeno y maíz, arvejías, nueces y buena hortaliza; cria ganado lanar, cabrio, mular de recría y vacuno para la labranza, y finalmente caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y recría de ganado. **POBL.**: 8 vec., 30 alm. **CAP. PROD.**: 48,700 rs. **IMP.**: 374.

OCINA: l. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Búrgos (42 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1) y ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja (1 1/2); sit. en terreno muy quebrado con algunos vallecitos sumamente estrechos: le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S., su CLIMA es bastante frío. Se compone de 4 granjas llamadas Ocina, la Casa del Monte, la Venta de Aluera y la Venta de Adentro, distantes entre sí dos tiros de fusil la que nas. Tiene 3

CASAS de mala construcción, y á fuentes, de cuyas aguas se proveen los vec. para sus usos. Este pueblo perteneció al monast. denominado de Riosequillo, á cuya igl. que está servida por el que fue su abad, van los hab. á oír los oficios divinos. Su TÉRM. confina N. Encinillas; E. Visjueces; S. el valle de Valdivieso, y O. Remolón. El TERRENO es seco y de mediana calidad, encontrándose en él muchas canteras de piedra que no se benefician, y un monte poblado de carrosos con alguna que otra encina. El r. *Ebro* cruza el expresado terr., y por su orilla pasa el CAMINO que dirige de Bercedo á Búrgos, el cual se halla en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maíz, patatas y legumbres; ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices, codornices y palomas torcaças, y pesca de truchas, barbos y anguilas esquistas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 43 vec., 49 alm. **CAP. PROD.**: 47,000 rs. **IMP.**: 374.

OCINERA: l. en 2/3 prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y feig. de San Julian de Arcellana (V.).

OCIO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Laguardia (5), aud. terr. de Búrgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (46); sit. en una hondonada; CLIMA sano; reina el viento N., y padecen terciantes. Tiene 61 CASAS incluída la municipal; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 44 ó 50 alumnos y dotada con 26 fan. de trigo y 460 rs.; igl. parr. dedicada á San Andrés Apóstol y servida por dos beneficiados de ración entera: el cementerio está dentro del pueblo en la advocación de Sta. Marina; los hab. se surten de las aguas del r. que corre por junto á las casas; existen sin embargo algunas fuenteccillas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O., y confina N. Portilla; E. Bergamo; S. Salinillas de Buradon, y O. Ebro: comprendiendo en su jurisd. al S. el monte Arcibijo poblado de encinas, robles y bojés, y al N. el titulado de la Sierra, con los mismos arboles y un plantel de chopos. El TERRENO es arcilloso y cascajoso: le atraviesa de E. á O. el r. *Juarez* que nace en la fuente de Peñacerrada y va á confundirse con el *Ebro*. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Haro por halijero los jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maíz, legumbres y vino; cria de ganado lanar; caza de perdices; pesca de truchas. **IND.** y **COMERCIO**: además de la agricultura y ganadería hay dos molinos harineros y dos tiendas de art. de primera necesidad. **POBL.**: 47 vec., 230 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: V. ALAVA INTENDENCIA).

Esta pobl. fue antiguamente ald. sujeta á la jurisd. de Peñacerrada y consta tenia ya el título de v. en 1496, segun una escritura existente en Sta. Cruz de Soportilla. En la crónica del rey D. Sancho IV de Castilla, se dice: que cuando este rey supo la conjuración que se tramaba por Doña Juana, *Pasó á llende el Ebro..... y tomó..... La Bastida, Ocio y Portilla.*

OCO: barrio en la prov., part. jud. y dióc. de Avila, térm. jurisd. y uno de los dos de que se compone el d. de Balbarida, en cuyo pueblo estan incluídas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 20 CASAS de infima construcción.

OCO: l. con ayunt. del valle de Ega, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9); sit. sobre una pequeña colina en el centro del valle y á la der. y 1/5 de leg. del r.; CLIMA benigno; le combaten los vientos N. y E. Tiene 25 CASAS que forman una calle: casa consistorial; cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 4,400 rs.; igl. parr. de entrada y dedicada á San Millán de la Cogulla, y servida por un abad de provisión de los vec.; cementerio en paraje ventilado, y para surtido de los hab. una fuente á mil pasos del l., de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. Murietta; E. Abaigar; S. Learza, y O. Piedramillera; comprendiendo en su jurisd. un monte poblado de encinas y robles; una alameda en la márg. del r., y una cantera de yeso. El TERRENO es de buena calidad y llano en su totalidad; le bañan el r. *Ega* y varios arroyos que se forman de diferentes manantiales. CAMINOS: hay dos carretiles que le cruzan en

diferentes direcciones. El CORREO se recibe de Estella por el bajero del valle, los lunes, jueves y sabados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, alubias, garbanzos, arbejas, maiz, alholla, yerbas, patatas y vino; cria de ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; caza de perdices, codornices, perdices, palomas y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. POMB.: 30 vec., 80 alm. naranja; con el valle (V.).

El rey D. Teobaldo II, concedió á este pueblo en 1250, privilegio para no ser de modo alguno enagenado de la corona real; y que pagando la pecha de 300 sueldos anuales, ningun merino tuviese poder sobre sus hab., ni los llevase á labor de ningun castillo. Apesar de este privilegio, el rey D. Carlos II, concedió el señorío de Oco, en 20 de abril de 1351, á Beltran Velez de Guevara. Se lo quitó despues por que sirvió á sus enemigos; pero habiéndose reconciliado, se lo restituyó en 26 de agosto de 1368. En 1492 pertenecía á D. Tristan de Mauléon, señor de Rada, quien lo vendió con el de Etayo y el desp. de Granada, y sus montes y jurisdicciones, á D. Fernando de Baquedano, por 2,420 florines.

OCOMARDIA: cas. del barrio de Garagalza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Ofiate.

OCÓN: v. que forma ayunt. con las ald. que componen el valle de su nombre, denominadas Aldealobos, Corera, Galilea, los Molinos, Oteruelo, Pipauoa, las Ruedas, San Julian y Sta. Lucia, en la prov. de Logroño (6 horas), part. jud. de Arnedo (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (35), dióc. de Calahorra (5); srr. en la falda sept. de una montaña que desciende de sierra la Hez, en una cuesta con espesición al S.; está defendida del aire N. por un monte, en cuya cima está el ant. cast. que domina la pobl., y ventilada por los demas; su CLIMA es algo frío, pero no obstante saludable. Tiene unas 70 CASAS de mediana construcción, y varios corrales, distribuidas en diferentes calles, aunque pendientes, bien empedradas; hay casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras para ambos sexos, á la que asisten 20 niños y 10 niñas, los cuales pagan una retribución mensual al maestro, con lo que ayúdalo de lo que le da la v. por el cargo de fiel de fechos, subsiste; 2 obras pias, una para socorro de pobres que se hallan en mayor indigencia, y la otra para estudiantes tambien pobres. Existe una escuela de latinidad para todo el valle, cuyos alumnos, en número de 40 á 50, retribuyen su enseñanza con 8 rs. mensuales, cuya cantidad se calcula importa unos años con otros, sobre 4,416 rs. La igl. par. (San Miguel), de patronato del ayunt. general y cabildo ecl. la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y el ordinario con arreglo al concordato, y 21 beneficiados, distribuidos en las anejas por eleccion con título perpétuo y de nombramiento del cabildo, de los cuales 4, juntamente con el cura, sirven la matriz: en la que ademas hay sacristan que hace de organista y campanero, los cuales tambien son nombrados por el cabildo y ayunt.: en cada respectiva ald. se verá los beneficiados que con el título de curas, la sirven, y las advocaciones de sus igl., dependientes todas de la par. de esta pobl. Existen 5 ermitas con culto público, de propiedad las 4 de una cofradía, y la otra de la v.; habiendo en la jurisd. hasta 15 repartidas en las ald., á quienes pertenecen como se dirá. Algunas trozas de muralla que se conservan, y el ant. cast. mencionado, denotan la importancia que en otro tiempo ha tenido esta pobl.; y durante la última guerra se hicieron en el algunos reparos y se puso una guarnición de 40 hombres. Confina el TÉRM. N. con Murillo, Arrabal y Agoncillo; E. con Alcanadre, Auzelo, el Villar y Tudelilla; S. con Arnedillo y Robres, y O. con Jubera y Murillo de Rio Leza: toda su jurisd. comprende sobre 4 leg. de superficie; por ella corre un riach. que se forma de los varios arroyos que descienden de la mencionada Sierra la Hez; corre en direccion de S. á N. encajonado en un cauce construido al efecto, para aprovechar mejor las aguas, tanto para el riego como para dar impulso á algunas batanas; y á varios molinos harineros y de aceite, colocados á cortas dist. unos de otros en la misma direccion del r., de modo que no guardan mas que el trecho necesario para que el agua tenga el salto preciso; forma distribuidos con esta simetría un vistoso paisaje que divierte al viajero, y en cada uno de ellos encuentra comodidad. TERRENO: este, mirándolo desde lo alto de Sierra la Hez,

donde principia, se estiende hácia el N. hasta cerca del r. Ebro, en cuya direccion va descendiendo: en aquella parte es todo montes pendientes poblados de haya, encina y roble con excelentes pastos y abundantes fuentes. Al llegar á los primeros pueblos al S., que son Ocon, las Ruedas y Sta. Lucia, va ya siendo menos sensible su declive, y á proporcion que se baja á los últimos pueblos, el terreno es mas llano y feraz, de modo que hasta es distinto su aspecto. De aqui resulta, que los tres pueblos nombrados pueden considerarse como sierra: el Redal, Galilea y Corera como ribera, y los restantes participan de ambas cualidades. Tomando por punto general puede establecerse como principio, que las tierras de los pueblos situados en la parte alta ó sierra, son por lo comun de infima calidad; las de los pueblos de la ribera, de superior, y las de los demas, estan compuestas de ambas clases. Se encuentra en la jurisd. de esta pobl. sobre 600 fan. de tierra, roturadas durante la guerra de la Independencia, pertenecientes á tres los propietarios de la misma, las cuales reducian 41 fan. de trigo cada año; y en ella se hallan tambien esparcidos en diferentes puntos, los montes nombrados Br. media, Ojo del Valle, Valle de las Ruedas, Valle de San Julian y Valle la Encina, y procedentes de realengo, y en el día de propiedad de la nacion. Pertenecen á la misma los denominados el Bardal, la Ra, las Ruedas, Vallejondo y dos términos conocidos por baldios, de capacidad 2,356 fan. de tierra de segunda y tercera calidad, pobladas de roble, haya y encina, de todos los cuales, comisionados especiales del Gobierno, tomaron posesion en su nombre, en el año 1838: reducian anualmente 4,910 rs. por razon de las leñas, 250 las maderas y 4,625 los pastos. CAMINOS: cruzan por este valle el que dirige de Logroño á Arnedo, y el de Cameros á Calahorra y Navarra, ambos de herradura aunque en su mayor parte pueden transitar carros. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Calahorra dos veces á la semana, por medio de un peaton que mandan los interesados. PROD.: trigo, cebada, morcajo ó comuña, patatas, avena, escandía, garbanzos, judias, habas, arbejas, vino, aceite, frutas, hortalizas é hilazas; se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el of. de labor preciso para la labranza; hay caza de conejos y perdices en abundancia, y bastantes codornices en tiempo de su paso. EXP.: existen en este valle 19 telares de lino y algunos de algunos de paños ordinarios que consumen los mismos hab.; 12 molinos harineros, 2 de aceite, 2 batanes, 2 trujales y 2 fábr. de aguardiente. COMERCIO: exportacion de cereales, vino y aceite á los mercados de Arnedo aquellos, y á los diferentes pueblos de la Sierra de Cameros, estos; las legumbres se cambian entre unas ald. con otras, lo mismo que las hilazas y patatas. Hay varias tiendas de comestibles y ultramarinos; todas las especulaciones que constituyen su tráfico, se hacen en dinero, en cambio de los frutos del país; muchos naturales se emplean en su estraccion y en la importacion de hierro, bacalao y pesca, y otros al paso de contrabando por el r. Ebro.

FIESTAS. Ademas de las particulares de cada ald. se celebra en esta v. el 27 de setiembre, la de los santos patronos San Cosme y San Damian, y el 13 de mayo concurren á la igl. matriz todas las ald. arriba expresadas, con sus cruces parroquiales en procesiones, las cuales atravesando el valle en varias direcciones, presentan con sus respectivas banderas ó pendones, una vista alegre y pintoresca; al encontrarse unas con otras se saludan las cruces que por lo regular llevan los niños de las escuelas, dándose no pocas veces el ósculo tan bruscamente, que la mas endeble ó que lleva mas débil conductor, va en el rodando por el suelo. Asiste el ayunt. en corporacion y una numerosa concurrencia, y celebran una misa de rogativa. PONT.: inclusa solamente la ald. de San Julian, 193 vec., 832 alm. CAP. POMB.: 989,930 rs. IMP.: 39,573. CONTR. de cuota fija: 3,746. PRESUPUESTO MUNICIPAL: este varia segun las necesidades y se cubre con el producto de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

Hácese mencion de esta v. en la escritura del célebre voto de Fernan Gonzalez. Por otra que cita Moret en sus anales, resulta que en 1023, Fortun Lopez poseia á Ocon. El rey D. Garcia la dió en arras entre otros señoríos á su esposa Doña Estefanía en 1040. D. Juan I de Castilla, hizo merced del señorío de Ocon á Ramir Sanchez de Assieu. Ha-

biendo este tomado parte en la guerra de Navarra contra Castilla, fue desposeído de esta donación por el mismo rey, quien la repitió en favor de Diego García Manrique, el 2 de enero de 1379. D. Juan confirmó esta donación en los cortes de Burgos del mismo año. Desde entonces perteneció hasta nuestros días a los duques de Nájera, descendientes del mencionado Diego García. Los duques nombraron alcalde mayor en esta v. del que podía apelarse a la Chancillería de Valladolid. Variado el sistema judicial, Oco y su tierra fueron agregadas al partido que ya expresado.

OCÓN (CASA DE): quinta con olivar, huertas y riego de pie en la prov. de Jaén, part. jud., térm. jurisd. y a 4/4 de leg. NE. de Baeza.

OCÓN (VALLE DE): en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. La sit. que ocupa este valle entre los de la Rioja, tiene bastante nombradía por la antigüedad que cuenta, pues data desde la dominación romana. Se compone de 40 pueblos denominados Aldeabalos, Corera, Galilea, Los Motinos, Oteruelo, Pipaona, el Redal (este se ha separado hace 3 ó 4 años), San Julian (que ya no existe) y Oco y, cab. de la jurisd. Se hallan sit. a cortas dist. uno de otros, cuya posición es bastante agradable por estar en una campiña amenada bañada por multitud de riach. que fertilizan sus campos, en los cuales se cultivan toda clase de cereales y algunos plantas de olivares, que juntamente con la cria del ganado lanar, constituyen su principal riqueza. Nada notable se encuentra en ninguno de los pueblos mencionados, los que en otro tiempo no fueron mas que cas. propios de la v. de Oco y, establecidos para mayor comodidad de sus agricultores, por cuya circunstancia, sin embargo del aumento que aquellos han tenido, forman entre todos reunidos un solo ayunt. y un cabildo eccl.; celebrando aquel sus sesiones en la cap. de la jurisd. titulada la v. de Oco y, conocida en la historia de la Rioja con el nombre de Octavioleja ó Octavio-loca, esto es, lugares de Octavio, por haber sido fundado por este emperador romano, siendo notorio que fue una pobl. crecidísima con diferentes part.; conservándose todavía una ermita de San Juan, de la que se sabe fue una colegiata que trasladada a la v. de Albelda, en la Rioja alta, fue después unida a la de Logroño y sigue del mismo modo.

Está sit. en una eminencia dominada por un cast. cercado por una muralla de 3 varas y media de anchura. 80 de larga y 45 de alta, la cual fue reedificada en la guerra pasada; tiene un arco por el lado del E. de 4 varas de anchura con 10 de alto, espirando con piedras de sillera labradas en forma piramidal, sobre el que indudablemente se colocaba un puente levadizo. Se conservan vestigios de haber existido dentro de la fort. una casa de 49 varas de anchura y 28 de larga, según aparece de los cimientos, en cuyas inmediaciones hay unos hoyos, en los que se encuentran escorias; de lo que se infiere fabricaban en alguna fragua flechas ó otros instrumentos necesarios en aquellos tiempos, incluyendo en su radio por la parte inferior la igl. que hoy existe, titulada Sta. María, que según la tradición fue mezquita, lo que no parece dudoso si se atiende á que el órden de su arquitectura es árabe y desde el tiempo de la reconquista entró en poder de los duques de Nájera, como señores que eran de esta pobl. Son comunes á la v. y ald. los aprovechamientos de los montes que comprende su jurisd., siendo el mayor y principal de todos el titulado sierra La ó Laiz, que produce haya, roble, abundantísimo en aguas potables, distinguiéndose entre todas una que ejerce su saludable influencia sobre los jugos gástricos ó para abrir el apetito, y según tradición, los romanos conducían estas aguas por medio de un cauce, cuyos vestigios a. en existen, del establecimiento de baños que tenían en la c. de Calahorra.

OCÓN DE VILLAFRANCA: ald. con ayunt. en la prov. dióc., and. terr. y e. g. de Burgos 6 leg.; part. jud. de Belorado 2 1/2. sit. á la falda NE. de los montes de Oca, en clima frío y húmedo á causa de reinar el viento N. con mas frecuencia que ningún otro, siendo las enfermedades dominantes los pesmos, pulmonías y dolores reumáticos. Tiene 25 CASAS con la capillar; una escuela de educación primaria; una fuente dentro de la pobl., de cuyas abundantes aguas se surten los vec. para sus usos domésticos y los del ganado, así como también para el riego de la vega; y fi-

nalmente una igl. parr. (Sta. Teodosia) servida por un cura parr. y un sacristán. Confina el térm. : N. Espinosa del Camino; E. Villalómez; S. Villafraña; y O. Mozocillo. El terreno es desigual y de mala calidad; hay varios prados de verba segadera para los ganados, y cruza por el térm. el r. denominado Oca. CAMINOS: el que dirige á Burgos y Villafraña de Montes de Oca. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y ganado de toda clase en bastante número. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 334,80 rs. IMP.: 32,221. CONTR.: 4,074 rs. 7 mrs.

O-COUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de Negreira (V.). POBL.: 3 vec. y 45 alm.

OCTAR DE PREGOS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1/2). SIT. en posición muy vertical é inclinada hacia el N., siendo los ríes de este lado los mas frecuentes; el clima templado, y las enfermedades comunes pulmonías y fiebres tifoides. Tiene unas 43 CASAS de mala fábrica y poco cómodas. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de provisión en concurso. Confina el térm. : N. Portomourisco; E. Celavente, S. Lenteillas, y O. Chandreiro. El terreno es arenoso, poco productivo y escaso de aguas: hacia el S. y O. se encuentran solos de castaños, y por el N. y S. prados naturales y artificiales. Cruza cerca del camino que desde Viana se dirigió á Valdeorras: el CORNEO se recibe en la cab. del ayunt., procedente de la estafeta de Larooca. PROD.: vino, centeno, castañas, aceite, patatas y hortalizas; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 43 vec., 66 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OCTAVIOLEJA: en las tablas de Ptolomeo se hace mención de esta antigua c. Cantabria, y la escritura de su nombre es varia en las diferentes ediciones de aquel geógrafo. En el falso cronicón de Dextro, se lee in *Octavioleja Vezozabia SS. maritimes Maximus el Dadas*. Vivar entendió por *Vezozabia Vizequia*. Otros por *Vezozabia* leyeron *Veozocana*. Henas corrió *Verzonana* de la que habla Morales. Juliano habló también de estos mártires Maximo y Dadas, expresando que padecieron en Cantabria en la c. *Octavioleja*, en cuya heredad *Obbia* estaban. Respecto de la situación de Octavioleja son estas las únicas noticias que se poseen; y los escritores se hallan muy discordes al determinar su correspondencia moderna. El P. Henao confesó, que ni él ni otro ha podido atinar con seguridad, ni determinar el sitio á que correspondiese esta c.; y esto mismo debe asegurarse hoy á pesar de los trabajos con que los eruditos posteriores á Henao, se han esmerado en ilustrar nuestra geografía antigua.

OCTODURUM (V. GELUM).

OCTOGAVIA (V. MEQUENZA).

OCHAGAVIA, r. de Navarra: designase también con este nombre al verdadero r. Salazar, no solamente porque atraviesa la v. de Ochagavía, sino porque esta v. es el punto donde se juntan los dos arroyos principales que forman propiamente dicho r. Salazar (V.).

OCHAGAVIA: v. con ayunt. en el valle de Salazar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aiz (7 horas), aud. terr. y dióc. de Pamplona (40). SIT. al pie de la montaña de Murguilde: clima frío y húmedo; reinan los vientos E., N. y NO., y se padecen dolores de costado, hidropesía, parálisis y algunos resfriados. Tiene 240 CASAS; municipal nueva y antigua, llamada el Palacio; dos edificios notables: la Torre y el palacio del Sr. de Ezpezun, que fueron cast. en la edad media; cárcel, 2 escuelas de primera educación, una para niños, frecuentada por 120 alumnos y dotada con 3,400 rs.; otra de niñas, á la que concurren 80, y cuya dotación consiste en 4,400 rs.; 2 pases con arbolado, uno en la plaza y otro en el juego de pelota; igl. parr. de segundo ascenso, dedicado á San Juan Evangelista y servida por un vicario de provisión del cabildo de Roncesvalles, y 6 beneficiados de presentación de S. M. y el cabildo en los meses respectivos; 2 ermitas con las advocaciones de S. Martín y Nuestra Señora; esta, que es antiquísima y muy venerada, se halla en la montaña Murguilde y tiene hermosas vistas y cómodas habitaciones para hospedar á los que van en romería ó por devoción; para los usos domésticos y abrevadero de ganados hay 3 fuentes dentro de la pobl. y varias fuera,

siendo dos de las primeras algun tanto sulfurosas, y las demas de aguas comunes y salubres. El térm. confina: N. el Pirineo Abodi; E. Uztarroz; S. Ezcaroz; y O. Jaurrieta; comprendiendo en su jurisdiccion varios montes, siendo el mas notable el ya espresado de Musquilde, poblado de robles: los demas que tienen ramificacion con los Pirineos Abodi y Ori, forman cord. hasta los de Aezcoa. El terreno participa de monte y llano y es de mediana calidad para la produccion de cereales; le atraviesan los arroyos Avandano, que tiene 2 puentes de piedra y uno de madera, y el Zatoya con otro puente de piedra; ambos se juntan en la v. y forman el r. Solazar. CAMINOS: uno que conduce á Francia por Izatu, 2 á Roncal, uno á la cap. y otro por Jaurrieta á Aoz, todos en mal estado. El comercio se hace de Pamplona por el bolijero del valle los miércoles y sábados, y se despachan los miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, heno, manzana, quesos y requesón; cria de ganado lanar, vacuno, caballar y mular; caza de javalies, lobos, zorros, osos, liebres, corzos, perdices y toridas; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero en buen estado, una fabrica de curtidos y otra de paños ordinarios, que se usan en el pais. COMERCIO: la esportacion de lana, queso y pieles, y la introduccion de trigo, vino, aceite, legumbres, lienzos, lino en rama, algarates y pieles para albarcas: el siguiente estado manifiesta la esportacion al extranjero por la aduana de esta v. PUBL.: 242 vec., 4,342 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

Esta v. fue incendiada por el ejército francés en la guerra de últimos del siglo pasado: perdiendo 482 casas y 3 ermitas.

Mercederías que han salido para el extranjero por la aduana terrestre de Ochagavía en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Lana churra.	Arrobas.	9,608	4,186
Valor.	Rs. v.d.	553,680	70,800

No hay derechos de esportacion.

OCHAITA: casa solar y armeria de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteig. de Verria.

OCHANDIANO: casa solar en la v. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

OCHANDIANO: r. de Vizcaya, part. jud. de Durango: se forma de 2 arroyos que descienden, el uno de la sierra de Urquiola y tiene su origen al pie de la ermita de San Antonio, y el otro de la Peña de Amboto: reunidos ambos á la entrada de la v. de Ochandiano, pasan sus aguas por debajo de un puente sólido de 3 arcos; siguen en direccion NO., y á una milla de distancia, en el camino de Ubidea, se les agrega otro tercero conocido bajo el nombre de *Lapurrequeta* (rio de ladrones), cambiando entonces el curso hacia el S. en direccion de Villarreal de Alava, y asi continúa hasta incorporarse en el r. Zadorra, cerca de Gamarra. Cria truchas asalmonadas, anadidos, barbos, bermejuelas y cangrejos en abundancia.

OCHANDIANO: v. con ayuntamiento en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 leg.), part. jud. de Durango, p. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 4), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: tiene el 20.º voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 433 fogueras. sit. en una vega ó planicie, formando una península los 2 arroyos primitivos del r. Ochandiano; CLIMA frio y húmedo, siendo los vientos

remantes S, N, y SE., y las enfermedades mas comunes reumatismos, afecciones de pecho y calenturas gástricas. Se compone la pobl. de 484 casas, habiendo ademas 37 casasperegrinos que forman 3 barrios principales, á saber: Antiparaluceta, Merolota y Gondobi; en la plaza de la v. existió la antigua casa de Aveniñan; hay casa de ayunt., de elegante construccion, y en cuya fachada se ven en el centro las armas de Castilla, á la der. las de Vizcaya, y á la izq. las de la v., que consisten en una casa entre robles bravos, un lobo cebado en un niño, y en su alcance un caballero montado con lanza en mano, y una mujer en ademan de gritar para que suelte la presa; tiene soportales y en el piso bajo 2 lonjas, una para peso de aceites, jabones y vino, y otra para depósito de fierros á cargo de un empleado del ayuntamiento; el salon de sesiones es bastante capaz y sirvió durante la última guerra de cuartel á una compania de 100 hombres; inmediatamente á él se halla la habitacion de uno de los alguaciles, y en otra pieza separada la escuela de niños, cuya concurrencia es de 90, y la de acañon del maestro de 2,000 rs.: á la de niñas acuden 60, y la maestra percibe de asignacion anual 1,460 rs. La casa hospital la erigió á sus expensas en 1,770 D. Domingo Zaldívar, natural de la v., dotándola con 20,000 duros; pero despues de las varias vicisitudes por que han pasado durante este siglo los establecimientos de beneficencia, carece absolutamente de fondos y no tiene siquiera una cama. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Marina, es matriz de la de Mugica-Oieta y esta servida por 5 beneficiados, 2 de racion entera y 3 de media, todos con titulo de curas, y uno de ellos con residencia fija en la aneja: su construccion ha sufrido algunas reformas, y por último D. José de Aguirre y Ochandiano hizo en 1817 su magnífico altar mayor de orden corintio, y los colaterales del dórico; hay escelente organo, y la torre, sobre 4 arcos, tiene hasta 200 pies de elevacion. Las ermitas son 5: San Martín, tan antigua como la v., sirvió de parr. por los años 1450 por haber desaparecido la matriz en las guerras de bandos; San Roque, tambien muy antigua, creése que se construyó el mismo año ó siguiente de la muerte del santo, acaecida el 13 de agosto de 1327; Ntra. Sra. de los Remedios, los santos Antonios Abad y de Padua, y en fin, San Bernabé, sit. en la cuspide del monte del mismo nombre, de donde manan las fuentes, de que se surte el vecindario. El térm. confina N. Abadiano; E. valle de Aramayona (prov. de Alava); S. Villarreal (de misma prov.), y O. Ubidea, Ceauri y Dima: dentro de su circunferencia hay una fuente de aguas sulfur sas que se usan con buen resultado, y está tambien el cer. esado monte de San Bernabé, que tiene nevada y 2 cuevas muy profundas, de las cuales debió extraerse en la antigüedad mineral de fierro. El terreno es muy frio, y con el abono de la cal tiene regulares cosechas; le cruza el r. Ochandiano. CAMINOS: pasa por medio de la v. el que se abrió en 1785 de Durango á Vitoria por la montaña de San Antonio de Urquiola. El comercio se recibe de Vitoria y de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz y muchas patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices y pesca en el r. IND.: una fabrica, 3 molinos harineros y 80 fraguas de herraje y clavo, y 2 de cerrajeria, que necesitan anualmente 45,000 q. de fierro y 18,000 cargas de carbon, de 6 a. cada una: los ingresos semestrales se calculan en 82,000 rs., producto en venta del herraje y clavo y demas clases de ferreteria. PUBL.: 203 vec., 4,164 alm. RIQUEZA terr. IMP.: 18,503 rs. 4 mrs. Es patria del Sr. D. Antonio Fernando de Echanove, actual arz. de Tarragona.

Esta v. fue fundada por D. Lopez Diaz de Haro, señor de Vizcaya, por los años de 1254 á 1289; dando fuero á sus pobladores. Su hijo D. Diego confirmó este fuero en Marañon á 29 de julio de 1304. Los vec. irritados por la altivez de los Aveniñanos, señores de Villarreal de Alava, que tenian una casa fuerte en la plaza de Ochandiano, la demoliaron hasta los cimientos. Su dueño, queriendo vengar esta ofensa cercó la v. Algunos de sus vec. salieron de ella y se fueron á Indusi, barrio de Dima: se ocultaron por algunos dias en la cueva de Val-sola, y luego, auxiliados por los de Dima cayeron sobre los sitiadores, y haciendo una gran carniceria en ellos, les obligaron á retirarse. En los siglos XIV y XV, los bandos del pais, se dieron tambien aqui algunas otras

batallas de las que resultaron muchas muertes, robos e incendios con gran disminución del pueblo.

OCHANDÓ: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Matilla de los Caños. pobl.: 4 vec., 2 almas.

OCHANDO: l. que forma ayunt. en union de Pascuales (1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Segovia (8), part. jud. de Sta. María de Nieva (4/2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: str. en la cima de una cuesta, le combaten todos los vientos; su clima es templado, y sus enfermedades más comunes calenturas intermitentes; tiene 26 casas de mediana fábrica, distribuidas en 4 calles desempedradas y estrechas; hay una mala casa de ayunt., que sirve de cárcel, y una igl. parr. (San Clemente Mártir) con curato de entrada y provision ordinaria; hay una ermita, (San Pelayo Mártir), que sirve de capilla para el compositio; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente sit. al O. de la pobl. haciéndolo para el de los ganados de una charca y de un arroyo titulado Balisa; confina el térm. N. Nieva; E. Sta. María de Nieva; S. Balisa, y O. Melgue: se extiende 3/4 leg. de N. a S. y 4/4 de E. a O. y comprende un pequeño monte de cluparro lana, y algunos prados que sirven para desgranar mieses: el citado arroyo Balisa atraviesa el térm. de S. a N. terreno de tercera calidad y de secano. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe por los mismos interesados en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobas; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: y cria caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido a la espantación de lo sobrante; é importación de los artículos de que se carece. POBL.: 14 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 38,963 rs. CONTR.: según el cálculo general al oficial de la prov. 20'72 por 100.

OCHANDURI: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 v 3/4 leg.), part. jud. de Haro (2 y 3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra (18): str. en una llanura en medio de 2 cord. llamadas Cuesta del Cortijo la que está al NE. y Cuesta de San Cristóbal la del S.; disfruta de buena ventilación y el clima aunque algo frío es saludable. Tiene unas 40 CASAS de mediana construcción; escuela de primeras letras para ambos sexos a la que concurren sobre 24 niños y de 14 a 16 niñas; el maestro está dotado con 18 fan. de trigo. y que le pagan los alumnos, según clases, 40 que le da el vecindario por locar las campanas a nublado en verano y 8 de trigo y otras tantas de cebada que ha pebidio siempre del cabildo por el encargo de sacristán: el local es el sitio donde celebra las sesiones el ayunt., y toda clase de remates de los ramos arrendables. La igl. parr. dedicada a la Concepción, es de patronato del pueblo y la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato, y 2 beneficiados perpetuos de presentación del cabildo, y sacristán que lo es por este: el edificio situado en un estremo de la pobl. al pie de una cord. por el lado N., es muy sólido y de piedra sillar ant.: la sacristía se conoce que es de fáb. posterior y de menos merito, tanto en la labradura de las piedras como en su colocacion. Su puerta de entrada se halla al lado del Mediodia, y entre este punto y Occidente sobresale una espadaña que hace de torre, con 2 claraboyas en las cuales estan colocadas las campanas de un tamaño regular, y encima otras 2 pero sin campanas, rematando en punto sobre la cual está fija una veteleta sencilla. Como a 1 1/4 de hora de la pobl. hay una ermita de sólida construcción; habiendo tambien en la parte de NE. una espadaña con 2 claraboyas sin campanas: en la actualidad está sin uso, y en ella se veneraba Nra. Sra. de Legarda, en el día trasladada a la igl. parr. y cuyo nombre conserva la ermita. Como a 6 pasos por el lado de O., existió un edificio muy sólido con varios arcos, el cual fue deshecho en 1834 para edificar con la piedra la casa del curato: el piso bajo parecia como a manera de una bodega, y algunos azcaños aseguran haber oido que fue en la antigüedad conv. de templarios: a unas 20 varas de él, había un torreón de tierra y sus troneras a manera de fortaleza, pero en el día nada existe. El cementerio aunque contiguo a la igl. se ha observado que no perjudica a la salubridad de la pobl., sin duda porque no solamente es bastante capaz sino que se halla además fuertemente azoado por los aires del N. A las inmediaciones de esta pobl., y dispersas

por su jurisd. se hallan innumerables fuentes, pero sus aguas son tan duras, salinosas y gordas que ninguna de ellas es potable ni aun para los ganados; y sus hab. se surten tanto para sus necesidades como las de aquellos de las aguas del r. Tiron, utilizándose solamente de estas en verano por ser muy frías, para refrescar las potables. Confina el térm. N. con Treviño; E. con Cazorrita; S. Villalobar y O. Herramelluri y Leyba: corre como a 20 varas de la v. en direccion de N. a NE. el r. Tiron, cuyas aguas por la profundidad de su cauce no pueden utilizarse para riego, aunque no faltan parages apropiados para dar movimiento a cualquier clase de efectos que se construyera. Se cruza este r. por medio de un puente de madera, sostenido por dos estribos de piedra uno en cada lado, y una cepa tambien de piedra en el medio: es peligroso para el tránsito de carros. El terreno participa de monte y llano, en general de mediana calidad toda la parte llana, y estéril y fragoso en la montuosa: no existen en él montes arbolados, pero en el sitio llamado el Fardo, se conservan señales de su existencia, aunque dedicado al cultivo; mas en el día solo crecen algunas matas bajas. CAMINOS: locales y de herradura conducen a los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Haro 2 ó 3 veces a la semana. PROD.: trigo, cebada y vino; se cria ganado lanar, muy poco de cabrio y el de cerda para el consumo, manteniéndose el de labor preciso para la labranza. COMERCIO: se importa un poco de aceite, y se estrae bastante vino y aun trigo y cebada. POBL.: 38 vec., 164 alm.: CAP. PROD.: 969,230 rs. IMP.: 48,461. CONTR. de cuota fija: 5,491. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 666 rs. y se cubre con el producto de propios consistentes en la casa meson, que reditua 250 y el horno que da sobre 30 fan. de trigo, con cuyos productos hay sobrante para lasatenciones de este presupuesto sin contar con la taberna y correduría que producen cerca de 2,000 rs. aproximadamente entre los dos ramos.

La primera vez que aparece mencionada esta v. lo es con el nombre de *Ogganduri*. En el año 1101, Doña Sancha Velez, dió a San Millan un monast. en Ogganduri. El doctor Tejada, en la historia de Sto. Domingo de la Calzada, dice, que el rey D. Carlos de Navarra dió a esta igl. la de San Miguel de Ilagardia en el térm. de Ochanduri.

OCHARAN: felig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. jurisd. de Zalla: tiene 3 l., a saber: Ocharan, Retola y Somovelo, y los cas. de Haedo y Lalastra; igl. parr. dedicada a Santiago y una ermita bajo la advocacion de San Juan. pobl.: 24 vec., 413 almas.

OCHARAN: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. jurisd. de Zalla: 12 vec., 72 almas.

OCHARCOAGA: harrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Begona.

OCHATE: ald. en la prov. (aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), dióc. de Calahorra (17), part. jud. de Miranda de Ebro (6), y ayunt. de Treviño (2). str. con espacion al S. en una ladera bastante elevada; goza de una temperatura algo fria; reinan los vientos NO., E. y SE., y las enfermedades más comunes son los constipados y humores. Tiene 7 CASAS, una igl. parr. (San Miguel), con un cementerio contiguo al N. de la misma, y una ermita La Asuncion), en un alto á dist. de un tiro de bala del pueblo; aquella está servida por un cura párroco y un sacristán, cuyo curato es de provision ordinaria: los vec. se surten para beber y demás usos de las aguas de un arroyo que pasa inmediato a la pobl., las cuales son de excelente calidad. Confina el térm. N. Olivarri (prov. de Alava); E. Aguillo; S. Marauri, y O. Miruri. El terreno es de tercera clase y poco productivo a la parte N. de la jurisd. se encuentra un monte, llamado el Bardal, poblado de ayas, robles y algunos chaparros de encina, el cual lo disfrutan en comunidad este pueblo y el de Miruri; y al E. hay otro montecillo que cria bastantes encinas y algunos robles: cruza por el térm. el espresado arroyo que, despues de regar varios huertos, va á unirse a otro pequeño r. que corre cerca del pueblo de Uzquiano. CAMINOS: los locales; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Victoria por el balñero de Treviño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, habas, patatas y algunos manzanos;

ganado lanar, cabrio y vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 3,400 rs. IMP.: 498.

OCHAVILLO: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, término de Hornachuelos.

OCHAVILLO: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, término de Fuente-Palmera (V. ALDEA DEL RIO).

OCHICHAR: cortijada agregada al ayunt. y feig. de Ventas de Huétma (V.).

OCHOA (CONTRIO DE): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. término jurisd. y a 1/2 leg. E. de Beza.

OCHO-CASAS: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de la Carolina, dependiente en lo ecl. de la feig. de Navas de Tolosa.

OCHOEÑA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Irun.

OCHOS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (42 leg.), part. jud. y dióc. de Caja (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). SIT. sobre una Peña a la inmediación de un arroyo: CLIMA despejado y sano: consta de 22 CASAS, cárcel, una fuente, escuela de primeras letras, concurrencia por unos 18 niños, dotada en 960 rs. anuales pagados por los vec., y una igl. construida en 1812, por haber sido quemada por los franceses el año 14 la que anteriormente habia. Confina el TÉRM. por el N. con Panticoza; E. Bahor; S. Pueyo, y O. Escarvilla. EL TERRENO es cascayoso y de pizarra, todo de secano, siendo sus principales montes el Paco y la Peña, que estan aislados: los CAMINOS son sendas de comunicacion: la CORRESPONDENCIA se recibe de Biescas. PROD.: trigo, centeno, poca avena, judias, patatas y lana; cria ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL.: 28 vec., 169 almas. CONTR.: 800 rs. Esta pobl. es de muy moderna construccion, mediante a haber sido entregada a las llamas y arruinada en 1811 por los franceses.

OCHOTABERRI: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Fuenterria.

OCHOTUCEA: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Fuenterria.

OCHOVI: l. del ayunt. y dióc. de Iza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona (3 1/4 leg.), SIT. a la falda S. de un monte, con CLIMA saludable: tiene 22 CASAS divididas en 2 barrios: escuela para ambos sexos, concurrencia por 25 alumnos y dotada con cerca de 2,000 rs. una fuente, igl. parr. de entrada (San Juan Bautista), servida por un abad, de provision del duque de Alba. 3 ermitas dedicadas a San Miguel, Sta. Lucia y Ntra. Sra. de Aztiza. E. TÉRM. confina N. Sarasate; E. Erice; S. Ariz y Lete, y O. Atondo; dentro de su circunferencia hay dos montes con robles, encinas y mucha zarza. EL TERRENO es de mediana calidad, y tiene canchales de piedra caliza. CAMINOS: locales, en regular estado. EL CORREO se recibe por el balijero de la céntrica. PROD.: trigo, avena, maiz, vino, patatas, habas y otras legumbres; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres, codornices y palomas. POBL.: 22 vec., 106 almas. RIQUEZA: con la céntrica (V.).

ODEN: l. con ayunt., que contribuyen a formado los pueblos de Cambriles, Canales, Vallidán y la Cuadra de Anzas, en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 3/4); parte de la pobl. está SIT. a la falda de una montaña muy elevada, que lleva el mismo nombre del pueblo, y las demas casas dispersas por la estension del término: el CLIMA es sano. Consta de 25 CASAS, una igl. dedicada a Sta. Cecilia, al E. del pueblo, servida por un cura parroco de primer ascenso, de patronato real y ecl.; y varias fuentes, una de ellas que manna una muela de agua, y otra mediana. Confina el TÉRM. con Lituá por el N. (y a 1/2 hora); E. Canadala 5 1/2; S. Timoneda y Mompel (4 1/4), y O. Cambriles, la misma dist.: dentro de él se hallan el cas. Dels Solan, compuesto de dos casas y una capilla, a la parte E. del pueblo; y al O. y dist. 1/4 de hora la casa de Call, dentro de la cual hay otra capilla. EL TERRENO es de mediana calidad, montuoso y poco fértil, no obstante de bañarlo la ribera de Oden, las aguas sobrantes de la fuente del Call, y un riachuelo que baja de la parte de Oliola, y desagua a una hora de distancia en la rivera de Canadala; en su monte se crian muchos pinos y yerbas de pasto. CAMINOS: locales y de

herradura: la CORRESPONDENCIA van a buscarla a Solsona. PROD.: centeno y patatas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; y caza de perdices, liebres, puercos-espinos y cabras montesinos. IND.: 3 fab. de serrar madera. POBL.: 11 vec., 56 alm. RIQUEZA IMP.: 32,551 rs. CONTR.: el 4 1/4 por 100 de esta riqueza.

ODENA: l. cab. de ayunt., que forma con Espelt, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 1/4 leg.), part. jud. de Igualada (1/2), dióc. de Vich, SIT. sobre una elevacion, en medio de un estenso llano, y sobre la der. del riach. de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 480 CASAS, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de Sta. Magdalena de Espelt, y la de San Pedro de Serralonga, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario; proximo a ella hay un ant. cast. en parte derruido. EL TÉRM. con, fina con Espelt, Guardiola, Castellolí, Igualada y Jorba; en él se encuentra la ermita de San Miguel, la capilla de San Sebastian, sit. en la carretera de Barcelona, y muchas casas de campo, tan buenas o mejores que las que existen en la pobl. EL TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad; lo fertiliza la mencionada riera de su nombre; le cruzan varios CAMINOS locales, y la citada carretera. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. IND.: fab. de aguardiente, y muchas de yeso y muy productivas. POBL.: 140 vec., 703 alm. CAP. PROD.: 1.653.199. IMP.: 491.330.

ODERIZ: l. del valle de Larraun, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (3 1/2 leg.); forma ayunt. con Madoz, a cuya escuela concurren los niños de este pueblo. Su SIT. es en llano, con CLIMA frio: tiene 22 CASAS, igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de San Lorenzo, servida por un abad de provision de los vec. EL TÉRM. confina N. Astiz; E. Arriuz; S. Madoz, y O. Barabiar; dentro de su circunferencia hay monte con arbolado. EL TERRENO es bastante fértil, y le riega un pequeño arroyo. CAMINOS: locales. EL CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y varios menudeces; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices. POBL.: 24 vec., 114 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

ODESMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ceja y feig. de Sta. Maria de Orense (V.).

ODIEL: r. conocido vulgarmente con los nombres de los pueblos o sitios por donde pasa; así le llaman en unas partes el r. de la Granada, en otras por el de Calañas ó la Coronada, y en varias por el de Gibraltar. Nace en término de Araena, prov. de Huelva, y por su der. se le reunen las aguas de los pueblos de Linares, Alajar, Sta. Ana, y las del riach. de Odirarga, y por la izq. las de Campo-frio, La Adelfilla y campos de Zalamea la Real, de donde sale del parte, y entra en el de Valverde del Camino. Continúa entre este pueblo y el de Calañas a dist. de una leg. de cada uno, y desemboca en la ria de Huelva, dejando en su márg. a la izq. a Gibraltar.

Tiene una fuente proporcionado entre Araena y Campo-frio, otro de cinco ojos entre Calañas y Valverde, de mucha solidez y elevacion, por exigirlo así las muchas aguas que pasan por allí reunidas en tiempo de lluvias. Por Gibraltar tiene un azud para elevar las aguas a cierta altura y aprovecharlas para el movimiento de varios molinos harineros. La escasez de aguas que en él se advierte en el verano no procede de que sean distraídas, sino de que casi todos los terrenos por donde cruza son sierras estériles, elevadas y de poca humedad; de forma, que en el estio apenas corre la bastante para hacer andar los molinos, al paso que en el invierno apenas pueden trabajar por exceso de agua.

ODIETA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. en llano con algunos montes: CLIMA frio y saludable. Se compone de los l. de Anocibar, Gauriz, Gascuc, Guelbenza, Latza, Ostiz y Ripa-Guendulain, que forman un ayunt. Cada pueblo tiene su igl. parr., y en algunos hay escuela de primeras letras. EL TÉRM. confina N. Anu y Ulzama; E. Oñabar; S. Ezcabarte, y O. Atez; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos montes con arbolado. EL TERRENO es de mediana calidad; le atraviesan varios arroyos, que confundidos con el r. Uzcama, corren a rendir su caudal en el Arga. CAMINOS: locales. EL CORREO se recibe de la cap. por el balijero del valle. PROD.:

trigo, maíz y otros frutos; cria ganado lanar y vacuno; caza de verdices y corderunos; y poca pesca. Pobl.: 410 vec., 784 alm. RIQUEZA: 241,267 rs.

Don Sancho el Sabio por octubre de 1442 estableció la forma con que debía este valle contribuir al erario.

ODINA: ald. en la prov. de Huesca (11 horas), part. jud. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Lérida (14), str. entre los pueblos de Laguarda y Monesma, dist. de cada uno 1/4 de leg., dependiendo en lo civil y ecl. de este último: tiene 3 CASAS y una capilla, en la que se celebra misa los días festivos por el cura de Monesma, y dentro de su TÉRM., que confina por el N. con Laguarda; E. Morilla; S. Pomar, y O. Monesma, se encuentra una balsa donde se recogen las aguas pluviales que sirven para abeer los vec. Su TERRENO, CAMINOS, PROD. y demas circunstancias son las mismas que las del arr. de Monesma (V.). Pobl.: 2 vec., 16 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

ODIVARGA: arroyo conocido con el nombre de Olivarga, en la prov. de Huelva. Nace al S. de la sierra de San Cristóbal, térm. de Almonaster la Real, part. jud. de Aracena. Sigue su curso por la línea divisoria de lo que llaman la Cofundienda, entre Almonaster y Cortegana, y dividiendo el térm. de Almonaster con la delh. perteneciente á aquel pueblo, Cortegana y el Cerro, en cuyo punto reúne muchas aguas en tiempo de invierno. En su origen se le conoce por el arroyo de Cortegana y luego toma el de Odivarga, con el cual se reúne al r. *Odiel*.

ODOLAGA: venta en el valle de Uztama, prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, de cuya c. dist. poco mas de 3 leg. str. en el puerto de Olabaga y descenso hacia Santesteban de Lerma. Su CLIMA es muy frio. Confina N. Zozaya; E. venta de Volato; S. Alcoz, y O. Elizaburu. Pobl.: 5 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su arr.). Llámase tambien venta de la Sangua.

ODOLLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrillo str. en terreno desigual: su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Pedro) matriz de Marrubio, servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita á la salida del pueblo (Sta. Lucia), y buenas aguas potables. Confina con térm. de Castrillo y el anejo. El TERRENO es de mediana y buena calidad y lo fertilizan las aguas del r. *Cabrera*. Además de los caminos locales pasa por su térm. el que sigue al Puente de Domingo Florez. PROD.: granos, vino, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales y pesca de truchas y anguilas. Pobl. 40 vec. 155 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

ODON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), part. jud. de Calamocha (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. str. en el lim. NO. de la prov. lindando con la de Guadalajara, en terreno llano aunque rodeado de algunas colinas: goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 150 CASAS de mediana construcción, formando cuerpo de pobl.; tiene una escuela de primeras letras medianamente concurrida; una fuente en medio del pueblo de agua muy esquisita; igl. parr. bajo la advocacion de San Barolomé Apóstol, servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bello y Cuernus prov. de Zaragoza, part. de Daroca; E. Torralba de los Sisones; S. el Povo part. de Molina, prov. de Guadalajara, y O. Layueta de la misma prov. y part. corre en direccion SE. varias cord. que son montes bastante elevados y poblados de árboles. El TERRENO participa de llano y monte teniendo algunas delh. con l. slos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes teniendo algunos de carril y otros de herradura. El CORREO se recibe de la cab. del parf. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; hay abundante ganado lanar, cabrio y algun vacuno, y caza de conejos liebres y perdices. Pobl.: 469 vec. 677 alm. RIQUEZA IMP.: 88,253 rs.

ODRES: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla.

ODRON: r. de Navarra, part. jud. de Estella; tiene su origen en el confin O. del valle de la Berreza, al S. del monte Codes en las pendientes de la sierra Mataverde; se forma principalmente de 3 fuentes llamadas Cocharillo, Jurda y

Cagalobos, que reunidas descienden por jurisd. de Otiñano, llega á Mirafuentes, de donde corre al N. y molino de Cabrega, incorporándose por su der. otro arroyo; aumentado entonces su caudal continúa 1/2 hora su curso hacia el E. hasta tocar el térm. de Piedramilla por su O., en cuyo punto recibe el regacho de Sta. Agueda; desde esta agregacion se dirige al S., y en esta direccion llega á la estrecha garganta del *Conosto*, que atravesá á siguiendo su curso por el pueble de Muez, pasado el cual s. divide en dos brazos que despues de haber inclinado á Sansol y Eibusto vuelven á unirse debajo de Lazargua entrando muy luego en el *Ebro* por junto al santuario de Ntra. Sra. de Legarda. En uno de los brazos antedichos se incorpora por la der. el riach. *Los Linares* (V.), y con el otro recibe el arroyo de Muel. El curso del r. desde su nacimiento hasta incorporarse en el *Ebro* es de 3 1/2 leg., y su direccion de N. á S.; es arenoso excepto los veranos estremadamente secos. Le cruzan á puentes de piedra poco notables; da movimiento á 5 molinos harineros, y cria anguilas y madrillas. Los térm. que bañan son: por la der., los de Otiñano, Mirafuentes, Ubago, Cabrega, Muez, Reuillo, Lazargua y Mendarria (á este pueblo causa grandes estragos en sus avenidas); y por la izq. Nazar, Mendaza, Piedramilla, Sorlada y Loscaros.

ODUCIA: Diferentes inscripciones romanas hacen mención de una c. bética con este nombre. No debió estar muy dist. del *Guadalquivir*, ni de *Canama* y *Nema*, puesto que los barqueros de estas tres c. se asociaron para erigir un monumento á su patrono Cayo Aelio; pero no es fácil puntualizar cuál seria su sit., entre las varias opiniones que hay respecto á ella.

OENCIÓN: v. en la prov. de Leon (22 leg.) part. jud. de Villafranca del Bierzo (3 1/2), dióc. de Astorga (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Arnado, Armadelo, Gestoso, Lusio y Villarrubin. Se halla str. sobre una colina a la márg. izq. del r. *Selmo*; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 160 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 240 rs. á que asisten 50 niños, igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos voces legas, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Villarrubin, Cadafresnes, Lusio y Gestoso, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de inferior calidad y lo fertilizan las aguas del *Selmo*. Hay montes de roble, hayas y arbutos. Además de los caminos locales cuenta el de Cebreiro á Valdeorras. Recibe la CORRESPONDENCIA en la cab. de part. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y algun lanar, caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: 3 herrerias. COMERCIO: estraccion del hierro. Pobl. de todo el ayunt.: 207 vec., 934 alm. CAP. PROD.: 1,943,724 rs. IMP.: 430,242. CONTR.: 14,326.

OESTE (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Catoira (1/8) str. á la izq. del r. *Ulla* en los confines con la prov. de la Coruña; el CLIMA es templado y sano; los vientos mas frecuentes los del N. y S. Tiene 83 CASAS repartidas en el l. de su nombre llamado tambien de la Iglesia, y en los de Bayuca, Fabeira y Peñas. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego del marqués de Castelar; en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Louro; E. la de Dimo; S. Catoira, y O. el mencionado r. *Ulla*, el cual en este térm. desemboca en la ria de *Arosa*, entendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O.; á orillas de dicho r. hay 2 antiquisimas torres cuyo nombre es el mismo que el de la felig., se hallan muy cercanas entre si y bastante arruinadas; tambien existe casi destruida una ermita donde se cree que descabarcó el cuerpo de apóstol Santiago conducido por sus discipulos. El TERRENO es de mediana calidad, comprende un monte poblado de robles, pinos y arbutos; y algunos prados naturales que prod. yerbas gramíneas y son de propiedad particular. Cruza por esta parr. el CAMINO que desde la c. de Santiago conduce á los puertos de dicha ria de *Arosa*; el CORREO se recibe de Padrón, prov. de la Coruña. PROD.: trigo, maíz, centeno y algun vino de mala calidad; hay ganado vacuno; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros que únicamente

trabaja. en el invierno; el comercio consiste en la venta de algun ganado. **POBL.**: 83 vec., 400 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

OFEGAT: término y cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera y agregado á Tárrega (V.). Se compone de 2 CASAS. **SIT.** en un pequeño hondo rodeado de sierras de poca elevación; una fuente muy ant. con aguas de buena calidad, y un cast. arruinado en una alturita inmediatá á las casas. **EL TRÉM.** confina por el N. con el de Aitè; E. el de Fliche, Rosa y Corbella; S. el de Talladell, y O. el de Tárrega. **FRON.**: vino, trigo y aceite; y cria caza abundante de perdices, liebres y algunos conejos.

O-FREIRE: l. en la prov. de la Coruña y v. del Ferrol.
OFRENDO: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de *Amorevieta*.

OGALLARRETA-ASPI: cas. del barrio Jaizubia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

OGALLURRETA: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

OGARA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, antiguo de Ceauri y felig. de *Iñia*.

OGARITE: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Puchena y término jurisd. de *Oria* (V.).

OGARRIO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Ramales (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), ayunt. de Ruessa. **SIT.** en un llano á la falda de un monte que se eleva por la parte del N.; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 700 rs. á que asisten 33 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por 2 curas de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales y 2 capellanes, y varios fuentes de muy buenas aguas. Confina con **TRÉM.** de Matienzo, Riva, Valle, Mentora y Barruelo y San Miguel de Aras á una hora el mas distante. **EL TERRENO** de labor es casi todo llano y flojo; lo fertilizan las aguas del r. *Ason*. Hay arbolados de roble, haya, encinas y matas bajas. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limitrofes, y se encuentran en mal estado. Recibe la **COMERCIO** de la Nestosa por peaton. **PROD.**: maiz, trigo, chocoli, castañas, abichuelas y patatas; cria granados, caza y pesca. **IND.**: 3 molinos harineros y 2 telares de lienzo caseros. **POBL.**: 40 vec., 330 alm. **CONTR.** con el ayunt.

OGASSA: l. cab. de ayunt. que forma con Salto, Surrocá y Vidabona, en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Vich: **SIT.** á la falda de la montaña llamada la Portella, con buena ventilación y **CLIMA** frio, pero sano. Tiene 40 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. **EL TRÉM.** confina N. Pardinias; E. San Martin Surrocá; S. la parr. de San Juan de las Abadesas, y O. San Julian Salto. **EL TERRENO** es montuoso, con bastante arbolado y abundantes pastos, con que se alimentan centenares de reses vacunas, y mucho ganado lanar; abunda en minas de carbon de piedra de muy buena calidad, del cual se abastecen las fraguas de esta comarca, y se trasporta ademas á Rosas, Barcelona y otros puntos del Principado; y si se facilitasen las comunicaciones por medio de buenos caminos, constituiria este mineral la principal riqueza del pais por su mayor y mas fácil esportacion. Los **CAMINOS** son locales y se hallan en mal estado **PROD.**: trigo mezcladizo, avena, centeno, legumbres y patatas: cria-ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de varias especies. La esportacion de carbon y granados, y la importacion de algunos art. que faltan, constituyen su **COMERCIO**. **POBL.**: 42 vec., 58 alm. **CAP. PROD.**: 2.086.800 rs. **IMP.**: 52.170 is.

OGEDO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: corresponde al l. de San Sebastian.

OGERN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, el cual forma parte del pueblo de *Salsa y Ognn* (V.).

OGIRANDO ó **OGIRONDO**: barrio ant. de Vergara, que en el dia forma parte del casco de la pobl. En él está la parr. de Sta. Marina.

OGÓNO: cabo ó promontorio en la costa del Océano Cantabrico al O. del pequeño puerto de Elanchove, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina; es alto, raso, tajado á pique de color rojizo, y no hay otro semejante en aquella costa: en su extremo occidental desemboca un pequeño arroyo procedente de los montes de Aldama y Lendoquiz, ju-

risid. de Gautequiz de Artega, dejando á Ibranguelua por la der. y dist. 220 pasos.

OGOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Lobios (V.).

OGUETA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), dióc. de Calahorra (46), part. jud. de Miranda de Ebro (6) y ayunt. de Treviño (2): **SIT.** en un pequeño hoyo, con **CLIMA** templado, sin embargo de reinar con alguna frecuencia los vientos N., NO. y E.; las enfermedades mas comunes son los constipados y algunos humores. Tiene 40 CASAS; una escuela concurrecida por alumnos de ambos sexos y dotada con 24 fan. de trigo; una fuente que nace en el término, en la parte superior del pueblo, cuyas aguas que son de muy buena calidad, se dirigen á este por medio de alcantuduces; una igl. parr. (San Andrés) y un cementerio contiguo y al O. de la misma, la cual está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el término N. Marauri; E. Saiseta; S. Albayna, y O. Saraso. **EL TERRENO** es de terreno caudaloso, y le atraviesa un arroyo muy poco caudaloso, que nace á un tiro de perdigones del pueblo y cruza por medio de este: al O. se encuentra un pequeño monte poblado de robles. **CAMINOS**: hay uno cercano á la pobl., bastante transitado por los arrieros de la parte de Rioja, que se dirigen á la prov. de Alava. La **COMERCIO** se recibe de Victoria por el bajadero de Treviño. **PROD.**: trigo, cebada, avena, menencias, maiz, patatas y muy pocas frutas; cria ganado lanar y alfo de cabrio, y caza de perdices, sordas y corderonices. **IND.**: la agricola. **POBL.**: 6 vec., 23 alm. **CAP. PROD.**: 8,000 rs. **IMP.**: 308 rs.

OHANES: r. en la prov. de Almería (V. el art. del part. jud. de Canjayar).

OHANEZ: v. con ayunt. en la prov., intendencia, subdelegacion y adm. de rcal. de Almería (3 1/2 leg.), part. jud. de Canjayar (4) y dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (42): **SIT.** en forma de antieatro á la falda de Sierra Nevada, que la resguarda del N.: goza de hermosas vistas; su **CLIMA** es sano; está bien ventilado y las enfermedades mas comunes son los constipados. Tiene 350 CASAS, en general de 2 pisos y mal distribuidas interiormente; una pequeña plaza de figura cuadrilonga; varias calles irregulares, sin empedrar y sucias; casa consistorial; 2 positos, uno nacional y otro pijo; escuela de primera educacion frecuentada por 30 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,600 rs.; una preciosa ermita rural (la Virgen de la Consolacion) en la espresada sierra, cuyo edificio fue levantado á expensas de D. Manuel de Moscoso y Peralta, arz. de Granada; un cementerio estramuros que no perjudica á la salubridad pública, y finalmente una igl. parr. (la Concepcion) servida por un cura párroco, 3 beneficiados y un acristan: los hab. se surten para beber y demas usos de las abundantes y buenas aguas del r. *Ohanes* que pasa inmedia ó á la pobl. Confina el término N. Abia; E. Nacimiento; S. Canjayar, y O. Beires. **EL TERRENO** es pendiente, árido y pedregoso, con algo de huerta por la parte S., y un monte en la terminacion de dicha sierra, en la cual hay un puerto, que para los tragineros es el mas transitable y menos peligroso en el invierno. El espresado r. que corre por el término en direccion de N. á S., fertiliza con sus aguas por medio de diferentes acequias gran parte del terreno, dando ademas impulso á 3 batanes y 5 molinos harineros: sobre él hay un puente de piedra, de un solo arco y 42 varas de elevacion. Los **CAMINOS** son todos provinciales y malos. **PROD.**: centeno, cebada, algun trigo y seda, habas, lentejas, vino y frutas, con especialidad la uva de color llamada de Ohanes, que se traía para vender: cria poco ganado y caza mayor y menor; y en muchos puntos de la referida sierra se conoce en abundancia el mineral de hierro. **IND.**: la agricola, una fab. de hierro, los espresados molinos y la elaboracion de la lana para paños ordinarios: el comercio consiste en la importacion de cereales y venta de vino, uva de color y otras frutas. En los dias 8 y 24 de cada mes se celebra un mercado, del cual son objeto los paños, ropas y algunos comestibles. **POBL.**: 604 vec., 2,404 alm. **CAP. IMP.** para el impuesto directo: 463,387 rs. **CAP. IND.** por consumos: 69,494. **CONTR.**: 43'53 por 400 de estos capitales. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 42,000 rs., y se cubre en su mayor parte por reparto vecinal, y lo restante con los prod. de la alcabala del viento y los censos á favor de los propios.

Destrozados los moriscos de las Alpujarras por el marqués de los Vélez, se reunieron muchos de ellos en este pueblo, y nombrando por su capitán á Altahali, dieron principio á la sublevación en el r. de Almería.

Es patria de D. Miguel Sanchez de Aragon, célebre teólogo.

OIARSO: Este nombre, que se halla escrito con suma variedad y muy estragado á veces, en los geógrafos ant., fue dado á tres objetos: hubo una c., un promontorio y un buquete ó tránsito de una montaña, llamados *Oiarso*. La primera, sit. por Ptolomeo en los Vascones á los 45° 5' long. y á los 45° 5' lat., es la actual v. *Oyarzun*. El segundo, mencionado por el mismo geógrafo á los 45° 40' long. y á los 45° 50' lat., y del cual Mela dijo ser una punta que los Pirineos metían en el mar, cerciendo la España, es el *Cabo de Higuera*. El tercero corresponde á la montaña en que está fundada la v. de Irun. La raíz del nombre *Oiarso* ú *Oiarso iar* se interpreta *selva*.

OIBAR: térm. redondo en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. de Puevo: el dominio directo pertenece á la dignidad de enfermero de la cated. de Pamplona. El ant. l. de este nombre fue de los templarios.

OIMBRA: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Rabal, San Ciprian y Tamagüelo, cuyo seño. correspondía al conde de Monterey, quien nombraba en ella justicia ordinaria.

OIMBRA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (40 1/2 leg.), part. jud. de Verin (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (32): sit. en la parte meridional de la prov. y confines con Portugal. Reinan todos los vientos y el clima es saludable. Comprende las felig. de Bouses, Sta. Eulalia, Chas, Sta. Maria de las Nieves; San Ciprian; Granja, San Juan; Rabal, San Andrés; Videferri, Sta. Maria; y Oimbra, Santa Maria que es la cap. Confina el térm. municipal por N. con el de Monterey; al E. con el de Verin; por S. con el reino de Portugal, y al O. con el ayunt. de Caledro. El terreno es montuoso y quebrado: le baña por el E. el r. *Tamaga*, en el cual desagua el *Bibalo* que atraviesa por el extremo N. Los caminos son vecinales y en lo general malos. **PROD.:** trigo, centeno, maíz, vino de buena calidad, patatas, verduras, frutas, leña y pastos: se cria caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de varias especies. **IND.:** la agrícola, molinos harineros y fab. de tejas. **POBL.:** 403 vec., 4,703 alm. **RIQUEZA Y CONTR.:** (V. el cuadro sinóptico del part. jud. de Verin).

OIMBRA (STA. MARIA): felig. con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (10 1/2 leg.), part. jud. de Verin (1): sit. á la der. del r. *Tamaga*, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 400 casas repartidas en el casco de la v. y en los l. de Rosal y Cambedo, perteneciendo la mitad de este último á Portugal. Hay casa de ayunt., cárcel y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños: tambien existen los restos de un palacio perteneciente al conde de Monterey. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que son anejas las de San Andrés de Rabal, Sta. Cruz de San Ciprian, y Sta. Maria de Tamaguelos ó Tamadelos, se halla servida por un cura de término y patronato laical. Hay tambien 2 ermitas propias del vecindario, y una de propiedad particular. Confina el térm. N. parr. de Villaza; E. Mourazos; S. San Ciprian, y O. Granja. El terreno participa de monte y llano, y abunda en aguas, cuyo sobrante va al r. *Tamaga*, que pasa por el lado del E. Los caminos son locales y malos. **PROD.:** trigo, macho centeno y esquisito vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay pesca de truchas, anguilas y otros peces. **POBL.:** 113 vec., 567 alm. (incluidos los anejos). **CONTR.:** con las demas felig. que componen el ayunt.

OIN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Padron (1/3) y ayunt. de Rois (1/8): sit. en una fértil llanura sobre el camino de Padron á Nova, clima templado y sano. Comprende los l. de Antequera, Barro, Iglesia, Oin de Abajo, Poruca y Samil, que reunen 403 casas, 9 fuentes y buenos paseos arbolados. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Iriaflavia ó Padron. El terreno confina con los de Sorriñas, Rois, Padron y Luino: el terreno es de excelente calidad, y le

baña el r. que baja de Rois y le cruza el puente Amoeira: á este riach. se unen 3 arroyos despues de haber proporcionado algun regadío; el camino de que se ha hecho mérito, así como el de Santiago á la Puebla, se hallan en mal estado. El conarro se recibe de Santiago por medio de un baliojero. **PROD.:** maíz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres y vino: cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y odornares; se pescan truchas. **IND.:** la agrícola, telares para lienzos finos y molinos harineros. **POBL.:** 76 vec., 358 alm. **CONTR.:** con el ayunt. (V.).

OIN DE ABAJO: l. n. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Oin (V.).

OINARTES: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

OINES: ant. jurisd. en la llamada prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Dodro y Oines, cuyo seño. lo ejercía D. Jaime Gutiérrez, quien nombraba juez ordinario.

OINES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva y felig. de Santa Maria de Dodro (V.). **POBL.:** 9 vec., 49 almas.

OINES (SAN COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña, (40 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzuva (1 2). sit. á la der. del r. *Mera* y entre los caminos que desde Santiago se dirigen á Lugo: clima templado y sano: comprende los l. de Baamonde, Bois, Ferradil, Filgueira, Fraga, Leon de abajo, Leon de arriba, Manedo, Oijal, Pumar, Sejas y Vilanova, que reunen 87 casas. La igl. parr. (San Cosme), es única, y su curato de entrada y patrono el conde de Lugo. El terreno es de buena calidad: los caminos locales enlazan con los caminos de que hemos hablado: el conarro se recibe de la cap. del part. parr.: centeno, patatas, trigo, maíz y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. **IND.:** la agrícola y molinos harineros. **POBL.:** 87 vec., 348 almas. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

OIOGUNA: anteig. y valle del ayunt. de Zumaya, en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 7 leg.), part. jud. de Azpeitia (3), aud. terr. de Búrgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (17): sit. sobre la orilla izq. del r. *Urola*: clima templado; la combaten los vientos N. y NO., y se padecen catarros y reumatismos: tiene 37 casas diseminadas; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 16 alumnos y dotada con 200 rs.: igl. parr. aneja de Zumaya, dedicada á San Bartolomé; cementerio en parage ventilado, y una fuente en el pueblo y diferentes en varios puntos, de aguas comunes. El térm. se extiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. r. *Urola*; E. monte Garate; S. Ibañerrieta, y O. Cestona; comprendiendo dentro de su circunferencia el monte Indamendi con algunos robles y hayas. El terreno es de regular calidad y le atraviesa el r. *Urola*. **CAMINOS:** los que conducen de pueblo á pueblo, en mediano estado: la correspondencia se recibe en su matriz por los mismos interesados. **PROD.:** trigo, maíz, patatas, aluvas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de anguilas y truchas. **IND.:** ademas de la agricultura y ganaderia hay una fab. hidráulica de cal y dos molinos harineros. **POBL.:** 45 vec., 250 alm. **RIQUEZA IMP.:** con *Zumaya* (V.).

OIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de Cudeiro (V.).

OIRAN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. (part. jud. y ayunt. de Mondedoi (2). sit. en las montañas de Frouseira; clima frio y sano: comprende los l. de Allares, Anida, Burgo de Oiran, Casavella, Lando, Centeiras, Costa da Josta, Escanabaleiro, Landeira, Lourios, Mudeira, Outeiro y Santo Alagares, que cuentan 35 casas diseminadas; hay algunas fuentes cuyas aguas enriquecen al arroyuelo Guindán que baja á unirse á la Carlizaga que lleva sus aguas al *Masna*. La igl. parr. (San Esteban) es única y su curato de entrada y patrono ordinario. El térm. se extiende por donde mas á 1/2 leg. y confina por N. Carballido; E. Villanueva de Lorenzana; S. Masma, y O. Adellán. El terreno participa de mucho monte aspero é inculto: los caminos son malos, y el conarro se recibe de la cap. del part. **PROD.:** maíz, centeno, patatas, trigo y legumbres;

cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; hay caza y alguna pesca. **IND.**: la agrícola. 2 carpinteros, un herrero y 2 molinos harineros. **POBL.**: 55 vec., 240 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OIRAS (SAN MAMED DE LAS): felig. en la prov. de Lugo (40 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. del Alfoz del Castro de Oro. sir. en una montaña que se encuentra en un extremo del valle; **CLIMA** frío pero bastante sano: comprende los l. de Agullón, Airas, Arribado-río, Cabradoiro, Carballo Torto, Coto, Coto Seco, Insuaveilla, Insuanova, Jogra, Loureiro, Panda, Paz, Pena-da-edra, Pena mosqueira, Poupeze, Pousafelos, Rego-do-oro, Riadas-donas, Riveira, Rúa y Sesin, que reúnen 53 casas de pobres labradores, y se escapan 8 propietarios: hay fuentes de aguas potables de buena calidad: la igl. parr. (San Mamed), es única y su curato de entrada y patronato ordinario: tiene cementerio bien ventilado y una ermita. El **TÉR.M.** se extiende por donde mas á 4/2 leg.: confina por E. con la felig. de Lagos; al S. la de Figueiras, y por O. y N. la del Pereiro; el **TÉRRENO** es poco férax, y la parte destinada al cultivo será de unas 230 fan.; los **CAMINOS** locales están mal cuidados, y el **COMERCIO** se recibe de la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, maíz, avenena y castaña; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; hay caza; varios telares y 4 molinos harineros. **POBL.**: 58 vec., 243 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

OIRÓS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalín (2 1/4), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (3 1/4). sir. en la falda occidental del monte Garro, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene unas 28 casas repartidas en las ald. de Corredoira, Gondorin, Iglesia, Pazos, Pedroso, Penela y Soula. La igl. parr. (Sta. Maria), es de gran antigüedad, y su curato de entrada y patronato ordinario: está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el **TÉR.M.** N. Besejos; E. Asorei; S. Budoño, y O. Fontao. El **TÉRRENO** participa de monte y llano, y es de mediana calidad: nace en esta parr. un arroyo que dirigiéndose al O. va á desaguar en el r. *Deza*, y atraviesa por la misma un camino que viene desde la prov. de la Coruña, y conduce á distintos puntos. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, patatas, castañas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. **POBL.**: 28 vec., 440 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

OIS-GRANDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de Bernés (V.). **POBL.**: 4 vec. y 21 almas.

OIS-PEQUEÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de Bernés (V.). **POBL.**: 4 vec. y 22 almas.

OIS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1 1/4) y ayunt. de Coiros (1 1/4). sir. entre la carretera de Madrid á la Coruña y r. *Mandeo*; **CLIMA** templado y sano: tiene 43 casas, y una igl. parr. (Santiago) con curato de entrada cuyo patronato ejerce el conde de Maceda. El **TÉR.M.** confina por N. con el r. *Mandeo*; al E. San Pedro de Feas; S. Santa Maria de Ois y carretera de Madrid, y por O. Sta. Eulalia de Espenuca. El **TÉRRENO** participa de monte algo arbolado y llanos destinados al cultivo: el **COMERCIO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, vino, patatas, castañas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 43 vec., 218 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

OIS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1 1/4) y ayunt. de Coiros (1 1/4). sir. á la der. de la carretera de Madrid á la Coruña; **CLIMA** templado y sano. Comprende los l. de Bequejón, Castrillon, Loureiro y Recebes, que reúnen 130 casas de pocas comodidades, y una escuela indotada que frecuentan 40 niños y 3 niñas. La igl. parr. (Santa Maria) es única, su curato de segundo ascenso, el patronato corresponde al conde de San Roman, y tiene una ermita con la advocación de Sto. Domingo. El **TÉR.M.** confina por N. con el ayuntamiento de Ois y San Pedro de Feas; al E. con la cuesta a d. de la Sal, y S. y O. Sta. Maria de Lesa: el **TÉRRENO** es de mediana calidad; le baña pasando por el centro de la hobl. un riach. que corriendo de S. á N. desemboca en el *Mandeo*: los **CAMINOS** son locales, que así como la

vereda que se dirige al ayunt. de Aranga, se encuentran mal cuidados. El **COMERCIO** se recibe en Betanzos. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, vino, patatas, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 434 vec., 656 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

OISME (SAN) ó SANHOISME: l. que forma parte del distrito municipal de Follonga, en la prov. de Lerida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), priorato de Meyá (1 1/2). sir. á la márg. izq. del r. *Noquera Pallaera*, al pie vertiente del monte llamado de Follonga; **CLIMA** templado pero propenso á tercimias, catarros y gástrico-biliosos, remando los vientos N. y E. Consta la pobl. de 25 casas; una igl. aneja de la parr. de Fiqueroa de Meyá, y una capilla dedicada á San Bartolomé. Confina el **TÉR.M.** por el N. con Fiqueroa de Meyá; E. con el mismo pueblo y Follonga; S. id., y O. el r. *Noquera Pallaera*, sobre el cual cruza un puente: el **TÉRRENO** es parte llano y tenaz, y parte pedregoso, con algun monte hacia el N. y E. poblados de arbustos, encinas y robles: dirigen los **CAMINOS** á los pueblos de la alta montaña, en estado transitable: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Balaguer, por espreso que envían los interesados tres veces á la semana. **PROD.**: centeno, cebada, cáñamo, patatas, vino y aceite; cria ganado vacuno, cabrio y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbás y truchas. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 5 vec., 24 alm. **MOZUEZA** **IMP.**: 5.343. **CONTR.**: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

OITAVEN ó OCTAVEN: pequeño r. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Puente-Caldelas, que nace en el ayunt. de Lama en las faldas occidentales de la sierra del Suido, y baña por su der. las felig. de Giesta, Gande, Forzanes, Barbudo y Silvoso, y por la izq. las de Gajate, Fornelos y Calbos; y se incorpora con el r. de *Caldelas ó Verdugo* al O. de Silvoso despues de recibir algunos arroyos, siendo el mas notable el llamado *Aranga*. Sus aguas dan impulso á distintos molinos, riego á varios terrenos y crían anguilas y otros peces menudos.

OITURA: l. dependiente del ayunt. de Barboles (1/2 leg.), de la prov. y aud. terr. y dióc. de Zaragoza (5), part. jud. de La Almonia (6), c. g. de Aragon, sir. á la falda al monte de Pedrola al E. y en medio de dos grandes encarnes: reinan los vientos del N.; su **CLIMA** es frío, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 6 casas, e igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), aneja de la de Barboles, de provision ordinaria. Confina el **TÉR.M.** por N. con Pedrola; E. Grisen; S. Barboles, y O. Pleitas; su extension de N. á S. es de 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O. En su radio, junto al r. *Jalon* hay un pequeño coto de arbustos. El **TÉRRENO** es llano y de buena calidad, servido por la acequia de Pedrola, cuyas aguas se toman en Pleitas por medio de un sólido azud en el r. *Jalon*, de que se sirven tambien los vec. para sus usos. Los **CAMINOS** son locales y en mal estado. **PROD.**: trigo y cebada. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 3 vec., 15 alm. **CAP. PROD.**: 15,030 rs. **IMP.**: 8,900. **CONTR.**: 1,697. Este pueblo tuvo ayunt. hasta el nuevo arreglo de aquellas corporaciones, segun la ley vigente.

OIZ: l. cab. de ayunt. que forma con Monas, San Miguel de Pera, Ru. Sta. Bárbara y Talaiá, en la prov. y dióc. de Lerona (10 horas), part. jud. de Olot (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (28). sir. á la márg. izq. del r. *Llerea* en un pequeño llano, circuido de montañas, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero sano. Tiene una igl. parr. (San Lorenzo) de la que son anejas las de Ribellas, Ormoey y Talaiá, servida por un cura de termino, de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina N. Bestraca; E. Sadernas; S. Montagut, y O. Torallas. El **TÉRRENO** es seco, calizo y pedregoso, la parte montuosa está poblada de robles, encinas y boj; le cruzan las rieras de Baget y Llerea, que confluyen en su termino. Hay varios **CAMINOS** locales de herradura, en mal estado. El **COMERCIO** se recibe de Olot y de Tordella. **PROD.**: trigo, maíz y patatas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.** y **MOZUEZA** unida la de Talaiá, 78 vec., 473 alm. **CAP. PROD.**: 2,524,800 rs. **IMP.**: 63,420.

OIZ: la montaña sin duda mas elevada de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Guericriza, en su mayor parte. Los grandes rios que hacen en su cima, impiden la vegeta-

cion del arbolado, por lo que está enteramente pelada y desnuda bajo este concepto; mas en cambio abunda en pastos y yerbas medicinales, entre otras la árnicia, el betatoro blanco y la sanicula montana: tiene varias canteras de piedra arenisca, muy útil y usual para edificios, y buenos argomales para caleros. Su circunferencia es de 9 leg. por sus faldas, y su cumbre dist. de las v. de Oudarro y Lequeitio 4 leg., de Herme 5 1/2, de Bilbao 6, de Ochandiano 5, de Durango 2, de Elorrio 2 1/2 y de Hermua 2. En esta sierra tienen su origen casi todos los r. principales de la prov.

OIZ: i. con ayunt. en el valle de Santesteban de Lerin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), srr. á la izq., del r. que desciende por S.: CLIMA frio y salubre: tiene solo 40 CASAS; la municipal con cárcel; igl. parr. (San Tiburcio) de entrada, servida por un rector: los niños acuden á la escuela de Donamaria. El TRÁM. confina N. Santesteban; E. Donamaria; S. Urroz, y O. Ituren: dentro de su circunferencia hay monte con arbolado. El TERRENO es de herradura, en mal estado. El COMERO recibe de Santesteban. PROD.: trigo, maiz, alubias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda, y alguna caza. POBL.: 490 alm. MUQUERA: con el valle.

OJACASTRO: v. con ayunt. al cual concurren para su formacion las ald. de Almunacia, Arbizu, Escarza, Oyarrá, San Asensio, Los Cantos, Tondeluna, Ulizara y Zabarruga en la prov. de Logroño (14 leg.), part. jud. de Santa Domingo de la Calzada (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra (16), srr. á la orilla izq. del r. *Oja ó Glera*, entre las v. de Escarza y Santurde á 1/2 leg. de este y 1/4 de aquel; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 479 CASAS habitadas, incluidas las de las ald., de mediana construccion, particularmente las de esta pobl.: hay escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 1,825 rs. que se cubren por reparto vecinal, á la cual concurren 63 niños y 32 niñas: la casa donde reside en el dia la escuela y en la que vive el maestro, y es la llamada de los Pobres al lado de la cual hay otra, y ambas con pertenencias á la obra pía ó fundacion de Melchor Garbillo de Lara: la que sirve para escuela, no solo es poco capaz, sino oscura é insana, por cuya razon seria muy conveniente que se vendiesen aquellas para edificar con su producto y algun otro arbitrio, otra mas cómoda y proporcionada al número de alumnos concurrentes. La igl. parr. dedicada á San Juan y Santa Basilia está servida por 4 curas, 3 beneficiados enteros, 4 medio y sacristan; y á 2 leg. hay una aneja é dependiente de esta matriz, y 1 ermita en San Asensio, otra en desp. de la Almunacia y la de Arbizu, en las cuales se celebra misa en dias determinados. Confina el TRÁM. con Pazuengos, Ezcaza, y Valgañon, Quintanar, Redelva y Santurdejo: cruza por el, el r. arriba mencionado que corre en direccion de S. á N., el cual fertiliza con sus aguas unas 50 fan. de tierra: se atraviesa por medio de un magnifico puente de 3 ojos, mandando construir por Carlos III, para lo que hizo contribuyesen todos los pueblos de 20 leg. al contorno, en particular á la Rioja alta y baja: su buena fib. resiste á la fuerte y poderosa avenida de 4775, tan nombrada por todos los ancianos del pais, y en 4831 no pudo resistir á otra menor, aunque muy considerable tambien, de cuyas resultas se destruyó uno de sus ojos. En aquel mismo año se espuso la apremiante necesidad de su inmediata reparacion, á cuyo fin se formó expediente, y sin embargo de las justas y repetidas instancias dirigidas á la superioridad, es ciertamente bien lamentable que el puente continúe en el mismo estado, espuesto de este modo á una pronta y completa ruina; no obstante que los vec. con un celo bien laudable se resovian, por medio de veredas cerrar dicho ojo en 1844 (á pesar del estado de pobreza en que á la sazón se hallaban), para diatar algo mas su total ruina: es pues muy urgente que el Gobierno de S. M. tome prontas y eficaces providencias para su reparacion, sin quiere cargar con la responsabilidad de su destruccion por su negligencia. Las ald. nombradas que constituyen este ayunt. se hallan distribuidas en ambas orillas entre las cuevas de la sierra; y en sus inmediaciones hay buenas praderas con abundancia de árboles frutales y en particular manzanos. El TERRENO participa de monte y llano y en general es de buena calidad,

hallándose en él, los montes llamados Mayor y San Quirce, que antes fueron de realengo: el primero es de capacidad de 1,348 fan. de tierra de infima calidad, poblado de haya y roble en mediano estado, el cual reditua 700 rs. por razon de las leñas, 400 las maderas y 430 los pastos; y el segundo es de 462 fan. de extension, de la misma calidad y clase de arbolado, y producen 600 rs. las leñas, 420 las maderas y 350 los pastos. Ademas de dichos montes y de los bosques de dominio particular, contiene 600 fan. de tierra erial, de propiedad tambien particular: 1,000 de tierra blanca ó de pan llevar, y 50 de regadío con el agua del r. nombrado, habiendo sobre 800 chopos, 200 manzanos y multitud de árboles frutales de todas clases. CAMINOS: todos locales y de herradura, estan en malísimo estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe dos ó tres veces á la semana por medio de un peon que mandan los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, arbojas, garbanzos, judías, patatas, hortalizas y frutos: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballo y de cerca, y hay caza de conejos, perdices y aves de paso. ARTES é IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl.; y la segunda se reduce á 5 molinos harineros, de los cuales 4 pertenecen á particulares y el otro al cabildo de Ezcarza; 3 batanes, 4 de ellos con 2 perlas y 4 máquina de las conc. deas con el nombre de Diablo, 2 juegos de cardas, otras 2 mecheras y 7 tornos. COMERCIO: se esporta casi todo el ganado y bastante cantidad de centeno, y se importan todos los años sobre 336 cantaras de vino y 88 a. de aceite, para cuyo trafico y atender á la labranza se emplean 88 caballerías mayores y 38 menores. POBL. con las ald.: 176 vec., 757 alm. CAP. PROD.: 1.651, 30 rs. IMP. 82,566. CONTR. de cuota fija: 44,438. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL varia todos los años segun las necesidades de la pobl.

Se hace mencion de esta v. en el voto de Fernan González con el nombre de *Valle de Ojga Castro de vertice montis usque ad iberum flu. men.* En la escritura de fundacion del monast. de Sta. Maria de Najera, año 1052, dice el rey D. Garcia que al monast. *«Oja castru cum cadem villa, magna hereditate.»* En el año 1088 se agregó al monast. de San Millán el de San Sebastian de Oja-Castro. En el de 1092, D. Alonso VI de Castilla concedió al monast. de Valvanera comunidad de pastos con el valle de Oja-Castro (Yepes, *Crón. gen. de San Benito, tomo 10.* En 1145, en las capitulaciones de los moros de Tudela con D. Alonso el Batallador firmó: *«Sancti Joannes de Oja Castro.»* (*Dioc. geogr., hist. de la Real Academia de la Hist. Apend. al tom. 2.º*) En 1135, D. Alonso VII de Castilla donó á Sta. Maria de Najera San Jorge de Oja-Castro (Llor. *Not. hist. de las tres prov. Vasc. Apend., escritura número 134.* En el año 1176, en el compromiso que de sus pretensiones pusieron los reys de Castilla y de Navarra ante el rey D. Enrique II de Inglaterra, reclamaba el rey D. Sancho VII de Navarra el valle de *Oja-Castro* contra don Alonso VIII de Castilla (Llorente). En la estimacion de los prelámos de la dióc. de Burgos, mandada hacer por su ob. Aparicio hácia los años de 1247, se encuentra Oja-Castro entre los pueblos del arcedianato de Brivesias así: *«Oja-Castro 18 mar.»* (*España Sagr. Apend. al tomo 26.*) Oja-Castro tuvo fuero particula con Ezcarza, Valgañon y Zorraqun, dado por Fernando IV en las Cortes de Valladolid del año de 1312: por él se concedió asilo en el valle á los *homicidios é mal fechores que vayan á poblarle.* D. Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, en la misma escritura de 14 de abril de 1458, en que fundó el gran ayoazgo para su hijo primero, fundó otro para el segundo sobre los pueblos de Belorado, Val de San Vicente, Oja-Castro y la Puebla de Arganzon (Salazar, *Casa de Lara*). El alc. *Dominus 5 Dominatur* de Oja-Castro se encuentra firmado en muchos documentos de donaciones de los reyes de Pamplona del siglo XI, de suerte que parece seguia continuamente la corte, por lo que se puede inferir era entonces pueblo de mas suposicion que hoy: acaso el acrecentamiento de Ezcarza y de Santo Domingo de la Calzada disminuia su vecindario. Por el nombre se conoce debia haber allí un cast., y que como por el pueblo pasa el r. *Oja*, parece que el cast. tomó el nombre del r., al que se pudo dar el nombre de *Oja* por la mucha que arastraría de los montes, que en aquellos tiempos no es regular estuviesen

tan talados como hoy. El cast. estaba bien sit. á la entrada de la sierra, en una angostura sobre el camino que va al que hoy se llama de la Demanda de Ezcaray, que atravesando las sierras en una jornada cae á Salas de los Infantes al S. del ant. Idubeda (*Dioc. geogr. hist. de la Real Academia de la hist.*).

OJAL U OJALORA: arroyo en la prov. de Ciudad-Real (V. *Vega*, n.).

OJA LLERA O GLERA: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada; este r. generalmente de escaso caudal, pero perenne, se forma de los manantiales de la sierra de San Lorenzo, atraviesa el part. antes citado y entra en el de Haro por el t. de Castañares de Rioja; durante la estación de verano, á proporcion que desaparecen las nieves de la sierra donde tiene su origen, disminuye su curso, aunque algunas veces durante el deshielo y la época de fuertes agüeros, ocasionan sus desbordes algunos daños en los sembrados y tierras contiguas á sus orillas, á causa de que corre muy á la superficie de su terreno. Aunque este r., como queda dicho, es por lo comun poco caudaloso, sus aguas se utilizan para el riego de muchas tierras de los pueblos que atraviesa, dando al propio tiempo impulso á varios molinos harineros y otros artefactos, antes de reunirse con las del *Tiron* en la jurisd. de Cihuri. Le cruzan varios puentes de piedra, entre los cuales se distingue por su solidez el de Casa la Reina, construido en 1829 á cuenta de la Sociedad Riñana, y en el que se paga pontazgo. Tiene 4 arcos de un sillar bien trabajado, de altura de 18 pies y de igual anchura con corta diferencia: se crían en él buenas anguilas y esculentos barbos.

OJANGOITI: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteig. de Lezama.

OJAR: f. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martín de Goente (V.). POBL.: 2 vec. 8 alm.

OJAILEN: r. (V. *TARTANEROS*).

OJAS: f. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de Cambada (V.).

OJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Villanarín (V.).

OJEBAR: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. de Rameles (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Rasines. *STR.* en un alto; su CLIMA es algo frío, pero sano. Tiene 410 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,560 rs. á la que asisten 75 niños; igl. (San Sebastián) anejo de Rasines; 3 ermitas (San Juan de la Cruz, San Antonio Abad y Santa Ana), y 7 fuentes de muy buenas aguas. Confinia con *TERM.* de Rasines y Cereceda, Jibaja y valles de Guierzo, Trucos y Carranza; y en el suyo se encuentran las caseríos de los Cirizuelos, el Torco, el Llano, el Españadal, Salviejo, el Rio, Zorrallancas y Solabrena. Los CAMINOS dirigen á los pueblos y valles comarcanos: recibe la *COMUNICACION* de la Nestosa. *PROD.* maiz, alubia, h. *FRUTAS*, castañas, manzanas y cerezas; cria ganado mayor y menor. *IND.* algunos molinos harineros y el carbónico. *POBL.*: 98 vec., 400 alm. *CONTR.* con el ayunt.

Es patria de Pedro Ezquerro, arquitecto de la cat. de Plasencia.

OJEDA: v. en la prov. y dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Bribrisca (5) y ayunt. de Rucandio: se halla sit. en una ladera defraudada del viento N. por una cuesta de piedra calcárea, siendo su CLIMA bastante templado y saludable. Tiene 40 CASAS de un solo piso y regular construcción; varios manantiales en el t. de . y 4 igl. parr. (San Lorenzo) servida por 4 cura párroco y 4 sacristán; los vec. se surten de agua para sus usos de la riach. que corre inmediato á la pobl. y descien. de la parte de Quintanaojo, dirigiéndose á Cantabrana, donde recibe el nombre de Caderechano. Confinia el *TERM.* con los de Cantabrana, Rucandio y Quintanaojo. El *TERRENO* es montuoso, pedregoso y seco, si bien la mayor parte del que se cultiva podría ser de regadío; los montes se hallan poblados de pinos, carraescos de encina y otras malezas, que se utilizan para combustible; y su suelo produce tambien pastos para los ganados: cruza por el t. de . y en dirección de S. á N. el espesado riach., con cuyas aguas se riegan algunas hortalizas y linos. *CAMINOS*: son locales y se hallan en mal estado. *PROD.*: trigo, centeno, maiz, alu-

bias y otras legumbres, lino, cáñamo y frutas, de todo en pequeña cantidad; y cria ganado cabrío y vacuno, en corto número. *IND.*: la agrícola. *POBL.*: 6 vec., 24 almas. *GAR. PROD.*: 49,300 rs. *IMP.*: 3,534. *CONTR.*: 420 rs., 16 ms.

OJEDA (VALLE DE): valle en la prov. de Palencia y part. jud. de Cervera de Rio Pisuega. Está sit. entre el r. *Valdavia*, que le sirve de limite por la parte O., y el *Pisuegu* por el E., corriendo ambos de N. á S.: su CLIMA en general es algo frío, bien ventilado y sano. El *TERRENO* por el N. es muy quebrado, y por el E., S. y O. disfruta de monte y llano á causa de las diversas cañadas que le atraviesan: en su estension que será de 6 leg. de N. á S., y 3 de E. á O., hay un páramo que ocupa bastante y que no produce sino brezos y urces, de comun aprovechamiento entre los 20 pueblos que comprende el valle: las tierras puestas en cultivo son medianamente fértiles, y en especial las de regadío. Los rios mas notables que le cruzan son el *Burejo*, que tiene su origen en el l. de Dehesa de Montijo, y dirigiéndose por los t. de Pison, Vega de Bur, Quintana-Tello, Olmos de Santa Eufemia, Morabes de San Pedro y La Vid de los que los 5 últimos forman otro pequeño valle al E.), corse de N. con inclinacion al E. á unirse al *Pisuega*, después de haber recogido las aguas de varios arroyos, como el que nace en Fuente de Don Pedro y los 2 que bajan de las vertientes de las elevadas montañas de la parte de N.: el uno que pasa por el t. de Cozuelos y el otro por el de Villaseca de Ecla: y finalmente el *Buedo* que regando algunos del O. corre á confundirse al mismo que lo hizo el anterior. Por todo el valle se encuentran varios sitios poblados de roble, encina, algunos olmos, chopos, sauces, fresnos y otros arbustos, y sus producciones son trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y lino.

OJEN: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: nace en el t. de . del pueblo de su nombre, baña la jurisd. de la v. de Mijas, y uniéndose con el de la Ventilla en el cortijo de Ortejonos, forma el r. titulado de *Fuengirola*.

OJEN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), part. jud. de Marbella (1), aud. terr. y c. g. de Granada (24): sit. en el t. de . de un espacioso valle que forman la Sierra Blanca y la Bermeja por el E. y O. un tajo de 100 varas de elevacion que cierra dicho valle por la parte del N.: el CLIMA es caloroso en verano y frío en invierno hasta los extremos; los vientos reinantes son los del E., y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 395 CASAS, entre las cuales se halla la de ayunt., cuyo piso bajo sirve de cárcel; una escuela de primeras letras, concurrida por 60 alumnos y dotada con 1,100 rs. anuales; otra de niñas á la que asisten 45 discípulas; 1 igl. parr. (Nra. Sra. de la Encarnacion) servida por un cura párroco, un beneficiado y un teniente de cura; cementerio en parage ventilado, y una fuente en la plaza, de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Entre varios manantiales que se encuentran en su t. es notabilísimo el llamado Fuente-Santa, que nace en el mismo plano del Rio-real por el foramen de una gran piedra: su calidad es tan excelente que apenas usa sus aguas un enfermo que no se ponga bueno y sano de cualquier dolencia que padezca, teniendo la particularidad de que mezcladas con unas gotas de aceite se vuelven alieas y forman una legia espumosa. Confinia el *TERM.* N. Istán y Monda; E. y S. Mijas, y O. Marbella. El *TERRENO* es montuoso y de mediana calidad, y las sierras de que al principio se ha hecho mérito están pobladas de árboles silvestres, como son algarrobos; de arbustos como enebros, lentiscos, cornicabras y sabinos, y de monte bajo como es romero en abundancia, arrayan, tomillos y cantuesos, siendo tambien muy abundante el esparto y la palma silvestre. En Sierra Blanca se encuentran canteras de jaspes blancos y encarnados, y entre ellos algunos mármoles; viéndose tambien en la cima de un risco sit. á la parte superior de la v. los restos de un ant. cast. con 2 torresones aspillados. De las vertientes de las mismas sierras se forman el r. *Atmadán*, que es el mas considerable que corre por su jurisd., el *Rio-real* que muere en el Mediterráneo contiguo á la torre de su mismo nombre, el do *Ojen*, que desemboca en la playa de Fuengirola, y multitud de pequeños arroyos, entre los cuales son los

mas notables los titulados de la *Rosa, Galves, Corbachin, Laureles, Garrrobo, Jobratín, Linares* y el de las *Minas*. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo, en regular estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Coin por medio de balijero. **PROP.**: uva muy rica, higos, trigo, maiz, hortalizas y excelente agurdiante; cria ganado vacuno y cabrio; y caza de conejos, perdices y lobos. En sus campos se hallan: 2. bien mansas de hierro magnético y de plomo argentífero, entre las que sobresalen la famosa mina de los Hereditas, de la primera especie, y la llamada Romana, de la segunda. **IND.**: la agrícola y 3 molinos harineros. **COMERCIO**: importacion de aceite y demas artículos de que carecen. **POBL.**: 344 vec., 1,351 almas. **C.A.**: **PROP.**: 2.562,359 rs. **IMP.**: 401,187. **Productos** que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 48,481 rs. **CONTR.**: 29,497 rs., 6 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 30,074 rs., que se cubren por repartimiento entre los vec.

OJERO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Teror.

OJIBAR: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valnaseda, término jurisd. de Zalla. **POBL.**: 4 vec., 6 alim.

OJIJARES: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.): **SIT.**: al S. de la cap., en la falda setentrional de Sierra-Nevada, con clima templado y muy sano; los vientos N., O. y S., padeciéndose mas comunmente calenturas. Tiene 200 casas, 5 calles, 2 plazas, casa consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 1,500 rs., buenas aguas en el r. *Dilar*, igl. parr. (Ntra. Sra. de la Cabeza), curato de segundo ascenso, una igl. en el barrio bajo (por lo cual este pueblo se suele llamar Ojijar alto y bajo) dedicada á Santa Ana, 1 cementerio en las afueras á la dist. de 100 pasos por el N.; y cementerio en las afueras del E. **EL TERR.**, que se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., confina por N. con el de Armilla; E. el de Zubia; S. Gójar, y O. con el de Alhendin, con pendiente 6 cas. **EL TERRENO** es de buena calidad, fertilizado por el r. *Dilar* que pasa por el lado de Poniente en direccion de S. á N., en busca del *Genil*, donde desagua, en la vega de Granada; el arbolado del término, consiste en olivos. Los CAMINOS son locales y malos á Granada y demas pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap., por balijero, tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, aceite y cáñamo, que son las principales; habas, cebada, maiz, habichuelas, garbanos, guijas, yerros y lino. **IND.**: la agrícola, 7 molinos de aceite y 4 harinero. **POBL.** oficial, 224 vec., 4,017 almas; otros datos le dan 364 vec., 4,653 almas. **C.A.P.** **PROP.**: 3.225,966 rs. **IMP.**: 436,951. **CONTR.**: 46,508 rs.

OJO DE NAVALON: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. de *Navalon* (V.).

OJOS: r. de la prov. de Valencia, que se forma de la multitud de aguas que se escapan de la real acequia de Alcira, en las inmediaciones de l. de Masalaves, part. jud. de Alberique, en donde se descubren 5 ó 6 manantiales, que son el verdadero origen del r.: corre en direccion de O. á E., sirviendo de lim. natural á ambos pueblos, y en su mismo nacimiento comienza la acequia de Alfau de una muela de agua, que dirigiéndose hacia el N. riega parte del término de Masalaves, y describiendo una curva vuelve al mismo r. cerca del término de Alcira. No fertiliza otras tierras con sus aguas hasta su desagüe en el r. *Alicar*, por el N. de Alcira despues de 1 leg. de curso, no por otra razon sino porque su cauce es muy profundo, si bien da movimiento á 3 molinos, uno en el término de Masalaves con una piedra para arroz, otro en el de Alberique con 3 piedras de la misma clase, y otro en el de Alcira con 2 piedras para arroz y 4 para harina. Aunque en su nacimiento no lleva mas que unas 3 muelas de agua, como en su curso recibe los sobrantes de todos los campos de Alberique, Masalaves, Montortal, Benimuslem, Puchol, Guadastar y Alcira, llega á hacerse caudaloso en términos que cuando se despidie del part. jud. de Alberique para entrar en el de Alcira, lleva por término medio unas 40 muelas de agua. Tiene 2 puentes, uno sobre el camino de Alberique á Masalaves paralelo á la carretera real de Madrid, que es de ladrillo con 2 arcos y en mal estado, y otro sobre la indicada carretera con 2 arcos tambien de ladrillo, que es de plastras que son de piedra, todo en buen estado. Cria en sus aguas barbos, tenacas, y otra especie de pescado me-

nudo, que los naturales conocen con el nombre de lubina ó madrilla; tambien lleva algunas anguilas, pero se receta que sean del *Júcar*.

OJOS: pequeño r. que nace en término de *Garcimolina* (V.), en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete.

OJOS: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Cieza (2 1/2), dióc. de Cartagena, cuya silla reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (18 3/4), y c. g. de Valencia (29 1/2): está **SIT.** en la márg. der. del r. *Segura*, en una superficie de 400 varas de long., dominada al O. por un cerro muy elevado llamado el Montalig, al E. por dos sierras conocidas por el cast. de Ulea y Cuevas Blancas: el CLIMA es benigno, y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Se compone de 430 casas, sin que pueda tener mas estension la pobl. á causa de lo mismo que la plaza, siendo la entrada del N. muy dificultosa. Tiene casa de ayunt. y cárcel, muy reducidas ambas: una escuela de instruccion pública concurrida por 33 niños, y otra de niñas poco frecuentada; hay una igl. bajo la advocacion de San Agustín, la cual es aneja de la parr. de Ricote, hallándose servida por un teniente cura, dependiente de aquel, y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. **EL TERR.** lo tiene prouidiviso con el de Villanueva, confinando por el N. con el de Blanca; E. con el de Ulea, por el barranco llamado del *ti. . .*; S. Arceña, y O. Mula y Ricote; tiene de long. unos 5/4 de leg., y de lat. 4; pasa por él el r. *Segura* por entre dos sierras paralelas cortadas por la naturaleza, llevando por algunos puntos el curso sumamente forzado que se demuestran en los peñascos los roces sucesivos que marcará el espacio de los tiempos; de las aguas del r. usan los vec. para todas sus necesidades como igualmente para el riego de las tierras: su curso es de N. á S.; para cruzarle en direccion á Ulea, que dista 1/4 de leg., hay unas maromas con unos palitos á lo que se da el nombre de cuna, cuyo paso es muy espuesto á las personas que no estan acostumbradas, por la facilidad que hay en perder el equilibrio y caer al r. **EL TERRENO** en sus dos terceras partes es escabroso, pero sumamente pintoresco por las márg. del r., siendo el resto llano y de cañadas con tierras propias para labor. El de regado se compone de mas de 480 tabullas plantadas de naranjos, limoneros y otros árboles frutales, los cuales presentan entre aquellas sierras un golpe de vista sorprendente y admirable. Los CAMINOS son de herradura, comunicando con los pueblos limítrofes. **EL COMERCIO** se recibe de la adm. de Cieza, por peaton, tres veces en la semana. **PROD.**: el trigo y los ácidos es la principal; tambien se cria cebada, algun aceite, frutas y verduras; hay algun ganado cabrio, y poca caza. **IND.**: casi toda la pobl., sin distincion de sexos, se ocupan en la elaboracion del asparto, que les proporciona recursos contra la miseria. Las naranjas y limones se esportan para Murcia, Madrid y diferentes puntos del reino. **POBL.**: 451 vec., 690 almas. **RIQUEZA TERR.**: 41,400 rs. **PECUARIA**: 1,500, y **URBANA**: 1,800. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,978 rs. que se cubren con 4,000 que producen las verbas de pastos, y el resto por reparto vecinal.

OJOS (los): nacimiento de aguas y r. de este nombre, en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, término jurisd. de Moya.

OJOS-ALBOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19). **SIT.** en terreno quebrado; al pie de las sierras de Avila, y cerca del r. *Voltoyo*; le combaten los vientos N., S. y O.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes intermitentes: tiene 32 Casas inferiores, inclusa la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 26 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro sin dotacion fija; y una igl. parr. (Sta. Maria), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; tiene un anejo en Urraca: el cementerio esta en parage que no ofende á la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos, de varias fuentes que hay espardidas por el término: este confina N. Blascoetes á una leg.; E. Campo Azávaro á igual dist.; S. Urraca á 4/4, y O. Mediana á 1/2; comprende una casa palacio del señor duque de la Roca, titulado Tabla-

dillo, en cuyas inmediaciones se encuentra una fuente de agua mineral, útil para diferentes enfermedades; un monte de encina, y varios prados con regulares pastos; lo atraviesa el citado r. *Voltoya*, el que pasa á la prov. de Segovia: el terreno es montuoso y de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura, y en regular estado, si bien bastante pedregosos: el CORREO se recibe en Villacastin y Avila: FRON.: trigo, centeno, poca cebada, patatas, verduras, y bellotas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; cria caza de perdices, pocos conejos, liebres, codornices y zorras, y pesca menor: IND.: la agrícola, arriería, y 2 molinos harineros, dedicándose muchos vecinos á arrancar estepa y venderla en la cap.: el COMERCIO está reducido á la exportación de lo sobrante, é importación de los art. de que se carece. POBL.: 34 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 510,475 rs. IMP.: 20,419. IND. Y FAB.: 2,250. CONTR.: 6,484 rs. 32 mrs.

OJOS NEGROS, l. ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Albarracín (7), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (18) y c. g. de Aragón. Está sit. en sitio elevado y desigual aunque no montuoso; el CLIMA es frío por encontrarse el pueblo expuesto al viento N., que es el que le combató, aunque generalmente muy sano. Se compone de 180 CASAS entre ellas la del ayunt., repartido en 15 calles y una plaza; hay una escuela de instrucción primaria concurrencia por 63 niños, á cuyo maestro se le retribuye de los fondos del común con 4,500 rs.; igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. del Pilar, curato de térm. servido por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita dedicada á Sta. Engracia, y un cementerio dentro de la pobl. y inmediato á la igl. Los vec. se surten de las aguas de dos fuentes que hay en el pueblo, de buena calidad. Confina el térm. por el N. con el de Monreal; E. Villafraanca; S. Villar del Salit. y O. Tordecillas; en él se encuentran 8 ermitas con culto, una fib. de sal de agua perteneciente al Estado, la cual produce 3,200 fan. anualmente y una mina de metal ferruginoso, propia del señor general Lujan, de la que se extrae cuanto necesita se quiere, pues casi todo el cerro de las Meras, que es donde se encuentra, es de aquel mineral. El terreno en su mayor parte es llano pero de secano y mala calidad; corre por él un arroyo llamado Mierla, que nace en la partida de este nombre y se pierde sin salir del mismo térm. Tiene algunos sitios poblados de monte bajo, y 5 dhes. llamadas Campillo, Tujodal, Herrera y Mierla, de una extensión de 500 fan. de tierra cada una. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, hallándose en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la cartera de Monreal 2 veces en la semana. PROD.: centeno, cebada, avena y pastos; hay ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola, la explotación de la mina anteriormente mencionada y la fabricación de la sal. POBL.: 289 vec., 1,066 alm. RQ. IMP.: 179,635 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,800 rs. que se cubren con 450 del arriendo de un horno; 320 del de una posada; 95 del de unas suertes de tierra; 471 de los pastos del común y el déficit por reparto vecinal.

OJUEL: ald. del ayunt. de Cabreyas del Campo en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (13). sir. al p. de unos pequeños cerros que le dominan por el N. y combatida libremente por los vientos: su CLIMA es frío y las enfermedades más comunes fiebres intermitentes y gástricas; tiene 42 CASAS; la que fue de ayunt., que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; una fuente de buen agua que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Pedro Apó-tol), filial de la de Cabreyas; térm.: confina con los de Tozalmore, Mazalvete, Cabreyas y Carazuela, dentro de él se encuentra una fuente y una ermita (El humilladero); el terreno que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad y por algunos puntos pedregoso: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan. POBL.: 41 vec., 46 alm. CAP. IMP.: 46,408 rs. 24 mrs.

OJUELA: barrio en la prov., part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de San Juan de Ortega (V.).

OJUELO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla, de la que dista 3 leg.

OJUELOS-ALTOS: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-Ojueña. Está sir. en terreno quebrado á 2 leg. S. SE. de la cab. del part.: tiene 3 pequeñas calles, hallándose las demas casas en grupos y algunas tanto dispersas; una igl. parr. (Sta. Bárbara) con 3 anejos, que son; la ald. de Alcornocal, la de Pauches y la de Lobaton; un cementerio unido á la parr., construido en el año de 1837, y una fuente con agua muy delgada, de que se surte el vecindario. El terreno es m., apropiado para el plantío de árboles frutales, y fuera de las rozas barbechan sus hab. algunos terrenos para sembrar garbanzos, que son escesentes, y por lo tanto venden con mucha estimación. A 4/2 leg. de la ald. en el sitio llamado la Higuera se encuentran un arroyo abundante, con cuyas aguas se riegan muchos huertecitos que han plantado los vec. para proveerse de hortalizas. Sus producciones consisten en trigo, cebada, garbanzos, ricaz frutas, con especialidad peras y manzanas, y alguna miel; cria ganado cabrio, y en sus campos se encuentran algunas minas, contándose entre ellas una de plata á tiro de bala de la pobl. Esta tiene 84 vec., 303 alm.

Esta ald. y las demas de Fuente-Ojueña, fueron fundadas por los años de 1476, para reunir las familias de aquella que iban errantes por Sierra-Morena, después del asesinato cometido en la persona del Comendador mayor de Calatrava, D. Fernando Gomez de Guzman. Las filantrópicas ideas de los religiosos del conv. de Ntra. Sra. de los Angeles y el celo pastoral del obispo de Córdoba, D. Francisco Bernardo de Frop. da, de la religion de los menores, contribuyeron mucho á la reunión de aquellas familias.

OJUELOS-BAJOS: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-Ojueña: está sir. á 1/4 de leg. de la ald. de la Cañada del Gamo, de que es anejo, componiéndose su pobl. de unos 14 vec.

OLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de Tapia (V.). pobl.: 7 vec., 40 alm.

OLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santo Tomás de Amés (V.).

OLA: l. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): está sir. en una pequeña llanura donde es el CLIMA sano. Consta la pobl. de 15 CASAS inclusa la municipal donde está la escuela, servida por el secretario de ayunt., quien está dotado en 5 cahices de trigo y 40 rs. vn. Hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), cuyo curato de tercera clase lo provee S. M. ó el diocesano. El cementerio está cerca del pueblo. Confina el térm. por el N. con Siérama. E. el r. Guatizama; S. Fañanas, y O. Tierz. El terreno es parte monta y parte llurta, aunque esta última enteramente seca. CAMINOS locales: PROD.: trigo, cebada, avena, vino y pastos; cria ganado lanar. POBL.: 33 vec., 307 alm. RIQUEZA IMP.: 44,360 rs. CONTR.: 3,900.

OLAALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Fruniz.

OLA-ALDEA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: en él se halla la part. aneja dedicada á San Gregorio: tiene 17 casas.

OLA-ARTE: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, valle de Gozco y felig. de Olarte.

OLABARRENGÓA: cas. de la anteig. de Malmazela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLABARRI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, y valle de Ceberio: 2 vec., 9 alm.

OLABARRI: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteig. de Dima.

OLABARRI: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OLABARRIA: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteig. de Yurre.

OLABARRIETA: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

OLABARRIETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate: tiene 66 casas.

OLABARRIETA: antei. de Vizcaya (V. **CEBERIO**).
OLABARRIETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio: 2 vec., 42 alm.

OLABARRIETA ó LABARRIETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, dióc. de Santander, término de Sopuerta: tiene igl. parr. dedicada á la Invenção de la Sta. Cruz.

OLABE: cas. de la antei. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

OLABE: cas. de la antei. de Mendiola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

OLABE: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Durango, antei. de Verriç.

OLABE: cas. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Bedarona.

OLABE: l. del ayunt. y valle de *Olaibar*, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.). **SIT.**: á la izq. del r. del Valle; su **CLIMA** es frío y ad-húmido: tiene 14 **CASAS**; igl. parr. de entrada bajo la ad-húmido vocation de San Pedro, servida por un abad. de provision del pueblo. El **TÉR.M.** confina: N. Zandio; E. Olaitz; S. Osaldel pueblo. El **TÉR.M.** es de mediana calidad, y le bade, y O. Osacain. El **TÉR.M.** es el principal es el de herradura, que por la venta de Velate conduce á Francia. El **CORREO** se recibe en Pamplona. **PROD.**: trigo, maíz y otros menudeles; cria ganado lanar y vacuno, alguna caza y pesca. **POBL.**: 46 vec., 72 alm. **RIQUEZA**: con el Valle (V. su art.)

OLABEAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Abando.

OLABEAGA: uno de los barrios en que se divide la antei. igl. de *Deusto* (V.). prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

OLABE-CITARRIETA: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Mendata.

OLABEIOITA: cas. de la antei. de Bolibar en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

OLABERRI: cas. del barrio de Muñio, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

OLABERRI: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz 1 leg., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). **SIT.**: en una pendiente entre 2 cerros y á la márg. izq. del riach. *Gurpegui*; **CLIMA** templado; el combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 6 **CASAS**; igl. parr. de entrada, dedicada á San Juan Bautista y servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles; cementerio contiguo á la igl., y una fuente junto al l. de buenas aguas; los niños acuden á la escuela de Erdozain. El **TÉR.M.** confina: N. *Lazpe*; E. Itoiz; S. Erdozain, y O. Beortegi; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos trozos de monte poblados de robles, pinos, hojes y álamos; un pequeño soto al NE., y prados con pastos para los ganados: el **TÉR.M.** es seco y poco productivo, y en el tiene origen el arroyo *Gurpegui*, y poco productivo, y en el tiene origen el arroyo *Lazpe*; los de pueblo á pueblo, en mediano estado: el **CORREO** se recibe de Aoiz. **PROD.**: trigo, avena, habas, yeros, maíz y patatas; cria el ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres. **POBL.**: 6 vec., 31 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V. el art. *Longuida*).

OLABERRIA: conc. en ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (4 leg.); aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 8, dióc. de Pamplona (10). **SIT.**: en terr. quebrado; **CLIMA** frío y saludable. Tiene 41 **CASAS**, la mayor parte esparcidas en cas.; la de ayunt. con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 30 niños y 41 niñas, y dotada con 600 rs.; igl. parr. de primer ascenso dedicada á San Juan Bautista, y servida por un vicario y un beneficiado de provision del Marques de Valmediano, y un sacristán de la del vicario y regiones. El **TÉR.M.**, que se estiende 1 leg. de N. á S. y la misma dist. de E. á O., confina: N. *Beasain*; E. *Lazcaro*; S. *Ataun*, y O. *Idiazabal*, y comprende su jurisd. montes poblados de robles, hayas y fresnos. El **TÉR.M.** es de mediana calidad; le bañan muchas regatas sin nombre y el r. *Oria*. **PROD.**: trigo, maíz, alhova, arbejales, avena, centeno, habas, manzanas, nueces y otras frutas, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno y de cerda; caza de lobos, raposos, comadejas y liebres. **POBL.**: 54 vec., 433 alm. **RIQUEZA IMP.**: (V. Tolosa, part. jud.).

OLABERRIA: cas. del barrio de Eloza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

OLABERRIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irua; tiene 42 cas.

OLABERRIETA; barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico; tiene 8 cas.

OLABERRIETA DE ABAJO: cas. del barrio de Olaberrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

OLABERRIETA DE ARRIBA: cas. del barrio de Olaberrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

OLABERRIETA DE MEDIO: cas. del barrio de Olaberrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

OLABEZAR: l. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava (á Victoria 7 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (27). **SIT.**: parte en llano y parte en una suave pendiente: **CLIMA** saludable; reinan los vientos N. E. y S. O., y se padecen algunas calenturas: tiene 28 **CASAS** dispersas en los barrios de Arriaga, Echeguren, Garay, Belandue, Mugaburu, Mugaburugoc y Garriras, y el cas. Arregocico; la municipal con cárcel; igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol y servida por un beneficiado perpétuo de nombramiento del ordinario; una ermita con la advocacion de San Babil; para surtido de los vec. hay 7 fuentes de aguas comunes. El **TÉR.M.** confina: N. Murgu; E. Arcehabala; S. Amurrio, y O. Menagary, y comprende dentro de su circunferencia parte del monte de Lejarz y parte del de Sallada. El **TÉR.M.** es arcilloso y arenisco; le atraviesa un r. que toma nombre en Izoria y va á perderse en el *Nerzion*. **CAMINOS**: la estrada que dirige á Arceniega, en buen estado. El **CORREO** se recibe de Respalda los miércoles y sábados, y sale los mismos dias. **PROD.**: trigo, maíz, manzanas, peras, ciruelas, cerezas y nueces; cria de ganado vacuno; caza de liebres, perdices y codornices; pesca de anguilas, barbos y loinas. **POBL.**: 20 vec., 476 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OLAGO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezana, término de Astobiza: 3 **CASAS**.

OLACOA 1.º: cas. de la antei. de Marmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

OLACOA 2.º: cas. de la antei. de Marmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

OLACOA 3.º: cas. de la antei. de Marmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

OLACOA 4.º: cas. de la antei. de Marmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

OLACOECHEA: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irua.

OLACOECHEVARRI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

OLACORTA: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

OLACIA: cas. del barrio de Muñio, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

OLACHU: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio: 2 vec., 8 almas.

OLACHUA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Libano de Arrieta.

OLAETA: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Mendata.

OLAETA: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

OLAETA: antei. del ayunt. de Aramavona, en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (4 leg.). aud. terr. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22). **SIT.**: en un valle al pie de las peñas Amboto y Arangu; **CLIMA** saludable; le combaten todos los vientos, se padecen intermitentes. Tiene 37 **CASAS** inclusa la del ayunt.; escuela de primera educación para ambos sexos; frecuentada por 36 ó 40 alumnos; igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un beneficiado de la matriz, que es Ochandiano; para surtido de los vec. hay algunas fuentes ferruginosas. El **TÉR.M.** confina: N. *Abadiano* (Vizcaya); E. *Peña de Amboto*; S. *Villarreal* y *Salinas*, y O. *Ochandiano*,

comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Urquiola y Albina, bastante poblados. El terreno es arcilloso y húmedo; le atraviesa el r. *Amboto*, que nace en la Peña de su nombre, y se incorpora con el *Ochandiano* para desaguar en el *Zadorra*. El conrreo se recibe de *Victoria*, por peston, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos días. PROD.: trigo, maíz, habas, alvucinos, manzanas, patatas y otras legumbres; cría de ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza de liebres, corzos, jalcas y otros animales; pesca de truchas y anguilas. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay 2 ferr. y 2 fraguas de herraje. POBL.: 73 vec., 353 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OLAGARAY: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de S. Sebastian, término de Irún.

OLAGONA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Gamiz; 14 CASAS, 45 vec., 86 alm.

OLAGUE: l. del ayunt. y valle de Anué, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg. 1/4). STR. en un llano rodeado de alturas, á la orilla del r. *Uzama*; clima frio, pero saludable. Tiene 68 CASAS; la consistorial; cárcel y escuela en un mismo edificio: concurren a esta última unos 50 alumnos de ambos sexos, y está dotada en 2,000 rs. poco mas ó menos; igl. parr. de entrada dedicada á San Juan, servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl.; 2 ermitas (San Nicolás y San Martin), y para surtido de los hab. 2 abundantes fuentes, una en cada extremo del l., y otras varias en las inmediaciones, de aguas comunas y saludables.

El TERM., de que se estiende de N. á S. 4 leg. é igual dist. de E. á O., confina: N. Arizú; E. Egoczuze; S. Ripa, y O. Urzula, comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes poblados de robles, hayas que dan mucha utilidad para la construcción, y abundantes pastos; canteras de piedra caliza; una fuente mineral ferruginosa que la usan los naturales, y otra salada inmediata á la pobl. También se encuentran algunos prados que producen bastante yerba, que se siega en junio y guadaña para los ganados en el invierno. El TERRENO es de mediana calidad y bastante productivo; le atraviesa inmediato á las casas el r. *Uzama* en direccion de Pamplona; tambien corre por este terr. y por la parte E. del l. el r. *Ezati*, que se forma de las vertientes del valle. El conrreo se recibe por el baljiero del valle de Baztan 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, habas, patatas, lino, cáñamo y algo de alubias y garbanzos; cría de ganado lanar, vacuno, caballar, de cerda y cabrio; caza de jabalies, lobos, zorros, corzos, codornices y perdices; pesca de truchas, anguilas y lampreas. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 68 vec., 283 alm. RIQUEZA.: con el valle (V.).

OLAGUETA: cas. del barrio Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irún.

OLAGUINETA: cas. del barrio Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irún.

OLAIBAR: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona, str. entre dos sierras de cuyas verticales se desprenden muchas aguas que van á engrosar el r. *Mediano* que atraviesa el valle; su CLIMA frio y húmedo. Consta de los l. de Beraz, Enderiz, Olabe, Olaiz, Oscaín, Zandio, y de la granja de Osabide, que forman un ayunt., el cual se reúne en Osabide, como punto mas céntrico. Todos los pueblos y aun la granja tienen su igl. parr. y en algunos hay escuela de instruccion primaria. El TERM. confina N. Odieta y Anue; E. Esteribar; S. Ezcabarte, y O. el mismo y otra vez Odieta; comprendiendo en su extension varios montes con arbolado. El TERRENO es de mediana clase aunque bastante productivo; le baña el espedrado r.: CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. del part., por el baljiero del valle. PROD.: trigo, maíz, legumbres y otros frutos; cría ganado lanar y vacuno, alguna caza y poca pesca. POBL.: 74 vec., 313 alm. RIQUEZA 110, 250 rs.

Por el apeo hecho en 1366, parece que este valle se llamaba de *Oñabe*, como una de sus poblaciones, la cual seria su denominante.

OLAIZ: l. del ayunt. y valle de Olaibar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.); str. al N. de esta c. y der. del r. *Uzama*; CLIMA frio;

tiene 8 CASAS; igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Miguel, servida por un abad de provisor, del pueblo, y una fuente para surtido del vecindario. El TERM. confina N. Enderiz; E. Osabide; S. Anoz, y O. Olabe; dentro de su circunferencia y parte O. hay un monte con arbolado donde nace la espedrada fuente. El TERRENO es bastante bueno y productivo; los CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el baljiero del valle. PROD.: trigo, maíz, vino y menzules; cría ganado lanar y vacuno; alguna caza y pesca. POBL.: 5 vec., 30 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su articulo).

OLAIZENA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irún.

OLAIA (STA.): l. en la prov. y c. g. de Gradefes, str. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene unas 25 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de ingreso, que presentaba el abad del colegio de Benedictinos de Eslonza, cuyo edificio se encuentra en término de este pueblo, y buenas aguas potables. Confina con TERM. de Mellanzos, Villarratel y Palazuelo de Eslonza. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado: recibe la correspondencia de la capital. PROD.: granos, legumbres y pastos; cría ganado vacuno, lanar y mular. POBL.: 25 vec., 102 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLAIA DE PORMA (STA.): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno, str. en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 13 CASAS; igl. parr. con Santibañez (la Dogollacion de San Juan), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de la marquesa de Ferrera, y buenas aguas potables. Confina con TERM. de Santibañez, Villaseca y Secos de Porma. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano la mayor parte. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos. PROD.: granos, legumbres, lino, y pastos; cría ganados y alguna caza. POBL.: 42 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLAIA DE LA RIBERA (STA.): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo, str. en terreno llano en la ribera de los r. *Bernesga* y *Torio*, ya reunidos; su CLIMA es sano. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Valdelafuente, Valdesogo de Arriba, Castrillo de la Ribera y Leon. El TERRENO es llano y de mediana calidad y le fertilizan las aguas de los mencionados r. *Bernesga* y *Torio*. Además de los CAMINOS locales cuenta el que desde la cap. dirige á la barca de Villarroño, que hace tránsito para Valencia de D. Juan, PROD. trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas, algun vino, y pastos; cría ganados, aunque en corto número; alguna caza, y pesca de varios peces. POBL.: 40 vec., 45 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLAJAUNGOA: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

OLALDE: cas. del barrio de Goribar en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

OLALDE: cas. del barrio de Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

OLALDE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio; 1 vec., 41 alm.

OLALZAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio; 12 vec., 47 alm.

OLALLA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Calamocha (2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (4 1/2), y c. g. de Aragon. Está str. á la der. del r. *Pelarda* y á la falda E. de los montes del mismo nombre: su CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 75 CASAS de mediana construccion sin nada en ellas que merezca la atencion; tiene 1 escuela poco concurrida; 1 fuente muy próxima á la pobl.; de cuyas aguas usan los vec. igl. parr. de segundo ascenso bajo la advocacion de Sta. Eulalia, servida por 1 cura de concurso y provision ordinaria, y 4 cementerios que en nada perjudica á la salud publica. Confina el TERM. por el N. con Valverde y Collados; E. Aluevas; S. Cuntada y Nuevos, y O. Lechago. El TERRENO en su mayor parte montuoso y abunda en manantiales de esce-

lentes aguas, y en maderas y leña de rebollo y estepa. Los CAMINOS conducen a los pueblos inmediatos, siendo los más de herradura. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo puro y morcaco, cebada y avena, lentejas, garbanzos, judías y guijos, todo de secano; hay ganado lanar y cabrio; caza menor y alguna mayor. POBL.: 78 vec., 314 alm. RIQUEZA IMP.: 49,432 rs.

Es patria del historiador Alvar Gomez de Castro, catédrico de humanidades y de lengua griega en Alcalá; Felipe II le encargó el reconocimiento y corrección de las obras le San Isidro y de Origenes; escribió también los comentarios sobre los hechos del cardenal Jimenez de Cisneros y otras varias obras. El célebre predicador Cristóbal Fonseca, nació también en esta pobl.

OLALLA (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; fue pobl. con parr. propia entre término de la v. de Ponferrada, Campo, Salas de los Barrios y San Lorenzo; la época fija y causas de su despoblación son desconocidas. Reducido a préstamo, cobraba los diezmos del terr. el cabildo de Astorga; abolidos aquellos, y habiendo cesado el motivo de conservar y renovar la mojonera, desaparecerá muy pronto la memoria del término de esta ant. pobl.

OLALLA (STA.): des. en la prov. y part. jud. de Valladolid, término jurisd. de Villambila.

OLALLA (STA.): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Molledo. SIT. en una altura por cuyo pie corre el r. *Basaya*; su CLIMA es algo frío pero sano. Tiene $\frac{1}{4}$ caserío; igl. parr. (Sta. Olalla), matriz de San Martín de Quevedo, servida por 4 cura de ingreso y provision del diócesano en patrimonio; 4 ermita de propiedad particular y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan en parte las aguas del mencionado *Basaya*. PROD.: trigo, maíz, y buenos pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 43 vec., 467 alm. CONTRA: con el ayunt.

OLALLA (STA.): barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; es uno de los que forman la v. de Espinosa de los Monteros (V.).

OLALLA (STA.): cas. en la prov., part. jud. y término de Cáceres; es el mismo llamado *Aldehuela* (V.).

OLALLA (STA.): ald. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de Espinosa de los Monteros (medio cuarto); SIT. en el descenso meridional de una cuesta llamada de Canto-blanco; goza de CLIMA frío, siendo de los vientos reinantes el N., S. y O., y las enfermedades más comunes las reumas, catarros y pulmonías. Tiene 25 CASAS; una fuente de abundantes y buenas aguas, de las cuales, se surten los vec. para sus necesidades domésticas y deomas. Hay una igl. parr. (Sta. Olalla), servida por un cura párroco y un sacerdote, hallándose contiguo y al E. de la misma un cementerio bien ventilado. Confinan el término con los de Espinosa de los Monteros, Para y Quintanilla. El TERRENO es barrial y arenoso, dividiéndose también en de secano y regadío, siendo debido este beneficio a las aguas del espesado riach., conocido con el nombre de Rio de Fuente Toba, que nace en la citada cuesta y va a unirse al r. Trueba. En el terr. del pueblo que nos ocupa, se encuentran una cantera de piedra sillar, varios prados naturales y un monte denominado la dolosa, poblado de robles muy corpulentos, maleza de argomas, retama y brezos, habiendo además en él una fuente ferruginosa bastante abundante, cuyas aguas se usan con buen éxito para algunas enfermedades, especialmente para la clorosis. Los CAMINOS se hallan en mal estado y conducen a los pueblos limítrofes. El CORREO: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por bujero. Las PROD. son trigo, maíz, patatas, yerbas y legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, con alguna que otra yegua; y caza de liebres, perdices, lobos, corzos, jabalíes, osos y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 231,300 rs. IMP.: 21,769

OLALLA (STA.): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisdiccional de Huérfano.

OLALLA (STA.): desp. en la prov. de Burgos y part. jud. de Lerma; se halla en un pequeño valle y en la falda del risco titulado la Muela, que es una de las cuevas conocidas por las Mambas de Covarrubias; de este desp., que fue uno de los pueblos que a invitación de la infanta Doña Sancha se

reunieron a poblar a dicho Covarrubias, solo existen en el día las paredes y un arco de la iglesia.

OLALLA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está a SIT. en terr. llano bien ventilado; el CLIMA es saludable y benigno sino concierne enfermedades especiales. Se compone de unas 30 caserío de entrada CAS Bajas y poco cómodas; tiene una igl. parr. de entrada con el advocación del nombre del pueblo cuyo curato es de pendiente de la vicaría de Boadilla; una fuente de agua de regular calidad; y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confinan el término por el N. con el de Boadilla; E. Cabrilas; S. Fresno de Campocerado y O. Martín del Rio. El TERRENO es de buena calidad para pastos y ganado. Los CAMINOS conducen a los pueblos inmediatos en mal estado. PROD.: mucho trigo y de buena calidad, excelentes pastos, arvejas y garbanzos aunque no muy buenos. IND.: exclusivamente la agrícola. POBL.: 30 vec.; 470 alm. RIQUEZA PROD.: 558,475 rs. IMP.: 27,923.

OLALLA (STA.): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (20 horas), part. jud. de Aracena (6), dióc. y aud. terr. y c. g. de Sevilla (14); Está a SIT. en la falda de una sierra resguardada del viento O., pues los demas le combaten libremente; el CLIMA es saludable y no se conocen enfermedades epidémicas. Se compone de 261 caserío formando cuerpo de población con mala distribución interior; tiene una plaza grande de cuadrada de 150 varas de dimension, y las calles son llanas y anchas, pero muy empalmeadas; hay un hospital para los pobres mendigos transeúntes, cuyas rentas consisten en unos cortos censos y algunas fincas rústicas; un pósito de labradores con no grandes existencias; cárcel libre de insegura; escuela de instrucción primaria indolada, concurrida por unos 20 alumnos, dos enseñanzas de niñas asistiendo a una 24 y 12 a otra; tiene una igl. parr. de la clase de vicarias de concurso y provision del diócesano; siendo su titular Ntra. Sra. de la Asuncion; en dos extremos del pueblo hay dos fuentes de buenas aguas de las cuales se sirven los vec.; el cementerio está SIT. en paraje que no daña a la salud pública. Confinan el término por el N. con el de la v. de Cala; E. Almaden de la Plata, prov. de Sevilla y Real de la Jana; S. Ronquillo, y O. Zufre; en encuentran en el 6 caserío de campo de propiedad particular, y le cruza una vicaría llamada de Cala que marcha con dirección al S., cuyo curso no es constante pues en el verano lo paraliza el desaguardo en el *Guadalquivir*; tiene dicha vicaría un puente por la parte del N. y por la del O. dan sus aguas impulso a algunos molinos harineros. El TERRENO es de secano y montuoso, formando cordillera desde N. a S.; su calidad es floja y pedregosa aunque muy apropiado para el cultivo de cerecna. CAMINOS: lo hay carretero de Sevilla a Badajoz y Madrid, y los demas de herradura. El CORREO se recibe de la estafeta de Aracena sin tener día fijo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, mucha bellota y algun aceite, siendo lo que mas abunda el trigo y la bellota; hay ganado de todas clases y caza en abundancia, tanto mayor como menor. IND.: la agrícola y algunos molinos azucareros. FERIAS: se celebra una el 24, 25 y 26 de agosto de cada año, vendiéndose en ella ganado vacuno y de cerda. POBL.: 317 vec.; 4,080 alm. RIQUEZA PROD.: 2,761,187 rs. IMP.: 469,232 EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 44,000 rs. y se cubren con el producto de los bienes de propios, y el déficit por reparto vecinal.

OLALLA (STA.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en llano y sobre la carretera general de Estremadura, es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E. y se padecen pulmonías: hasta el año 1832 se veía el pueblo acometido de constantes calenturas por efecto de unas lagunas que había a la parte del S.; pero desde entonces en aquel año ha ganado notablemente su salubridad; tiene 250 CASAS; las 180 bajas con mala y estrecha habitación; 20 algo mas altas y cómodas y las 50 restantes bastante empalmeadas, con buenas calchas empredadas y limpias, y 3 plazas de proporcionadas dimensiones; hay casa de ayunt., y unidas a ella, las paneras del pósito, cárcel y habitación del alcalde; escuela elemental dotada con 4,800 rs. de los fondos públicos y la retribución de los 50 niños que concurren; enseñanzas privadas de niñas a las que asisten 30; un hospital con su capilla fundado por los condes

de Orgaz, año 1430; sus rentas ascienden de 8 a 9,000 rs. suficientes para la asistencia de 6 enfermos y enfermero, que han de ser vec. del pueblo; en el mismo edificio hay una habitación separada para hospedaje de los pobres sanos transeúntes; una igl. par. dedicada á San Pedro apóstol, con curato de primer ascenso y provisión ordinaria; otra par. aneja con la advocación de San Julian, servida por un teniente; en los afueras un convento de San Francisco, derivado en la guerra de la Independencia, reedificado en 1832; pero que no llegó á habitarlo por haber sobrevenido la esclaustración y sirve en el día para teatro; 2 ermitas dedicadas á San Roque y San Sebastian, y unido al conv., el cementerio que no ofende á la salud. Se surte de aguas potables con una fuente inmediata á la v. concañería y pila, y en los pozos de las casas. Confina el término con los de Maqueda y Hornigón; E. Alcabon y Val de Santo Domingo; S. Carriches, la Mata y Garmena; O. Domingo Perez y Alanchete; á dist. de 1/2 leg. proximamente por todos los puntos y comprende el cas. de la Higueruela al N.; Talujó y Alamo-Corral y Barracón al S.; y en todo 11,300 fan. de tierra, de las que la mitad está ocupada por 60,000 olivos, 200,000 vides, prados y huertas y la otra mitad de labor; le bacia un arroyuelo escaso aguas permanentes al E. del pueblo, que da riego á las huertas que hay en sus márg. y molino. El terreno es llano sin monte, de mucha niega y fertil; los camayos vocales, atravesando el pueblo la carretera de Extremadura; el correo se recibe diariamente en la estafeta de la misma v. por el conductor del general; pasan tambien las diligencias y carruages de Talavera y Extremadura y hay 5 posadas y parada de postas. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, garbanzos y legumbres, todo abundante y de buena calidad; no mantiene ganado lanar, 75 yuntas de mulas y 90 de bueyes y se cria caza menuda. IND. y COM.: todos los frutos del país se consumen en el pueblo; los garbanzos se esportan á Madrid y Toledo; hay un molino harinero, 12 molinos y almocenes de aceite y 3 tabaños. Pobl.: 230 vec. á 4,039 alm. CAP. PROD.: 3,876,029 rs. IMP.: 108,400 rs. CONTR.: 69,061. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 24,979 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación y se cubre con 14,318 que producen los propios y el resto de arbitrios.

Esta v. fue cab. del estado de su nombre, que perteneció al condé de Orgiz, y le componian los pueblos de Alanchete y Valverde, Carriches, Domingo-Perez, Erustes, Mata, Otero, y Techeda.

OLALLA DE BUREBA (STA.): v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos 1/2 leg.; part. jud. de Briviesca (2 1/2); str. en llano y al pie de una sierra que la resguarda por los lados N. y O., cuyos vientos son los que reinan con mas frecuencia; las enfermedades mas comunes son las afecciones de pecho, de ojos y diaireas. Tiene 50 CASAS, una calle desaseada e irregular, una plaza, casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel, una escuela de primera enseñanza frecuentada por 24 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro percibe la dotación de 25 fm. de trigo; una igl. par. matriz. (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco de provisión ordinaria y un sacristán; el cementerio se halla inmediato al pueblo y los háb. se surten de agua para beber y demás usos de una fuente abierta y abundante. Confina el término N. Caloroso-longo y Quintanarides; E. este último; S. Sta. Maria del Bierzo y O. Monasterio. El terreno es de buena calidad, aunque de escaso y pedregoso la mayor parte; le bacia un r. que nace en Araya, el cual marcha en dirección de E. á O. hasta llegar á 1 v. que no se ocupa puente de piedra conito con el nombre de Puente del Bazo. Además de este r. hay tambien 2 arroyos que tienen origen en la ciudad misma, los cuales pasan uno por cada lado del pueblo. Tanto las aguas de estos arroyos como las del r., sirven para regar algunos linces. En la espesada sierra se encuentra un monte poblado de carrascos bays de encina y robles; su suelo es pedregoso y cria pasto para los ganados. Hay tambien en el término, de este pueblo cercano de piedra de excelente calidad y de jaspé bastante bueno. CAMINOS á escepcion de la carretera de Francia los demas son todos vocales y en mal estado. CORREO: la correspondencia se recibe de la cap. del par. por encargo particular. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino cañamo y patatas. ganado

vacuno, caballar, lanar y cabbrio; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de angulas, cangrejos y algunos peces pequeños. IND.: la agricultura. POBL.: 33 vec. 144 alm. CAP. PROD.: 754,600 rs. IMP.: 76,398. CONTR.: 2,721 rs. 5 mrs.

OLALLA DEL VALLE (STA.): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.); part. jud. de Belorado (2); str. á la orilla del r. Tiron, en clima algo frio, pero sano y bastante bien ventilado. Tiene 32 CASAS, una de ellas consistorial que tambien sirve de cárcel; una escuela de primera educación frecuentada por alumnos de ambos sexos en número de 12 ó 14, cuyo maestro está dotado con la retribucion que le pagan los padres de aquellos varios manantiales poco caudalosos en el término, siendo el agua de muy buena calidad en unos, y de muy mala en otros; y por último una igl. par. Sta. Eulalia de Me. la servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el término N. San Vicente del Valle y Espinosa del Monte; E. Fresno de la Sierra; S. Pradoluengo, y O. Villagajó. El terreno es escabroso de mediana clase y poco productivo, encontrándose contigua y al S. del pueblo una pequeña dehesa, y al N. un monte llamado del Valle, el cual disfrutan en comunidad los pueblos de Espinosa del Monte, San Vicente y San Clemente del Valle. Villagajó y el que nos ocupa; una y otro estan sumamente deteriorados: cruza por el término el espesado r. Tiron, que va á desaguar en el Ebro. LOS CAMINOS son escabrosos y dirigen á Burgos, Sto. Domingo de la Calzada, Ezcaray y Belorado; de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por los mismos particulares. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino, cañamo y toda clase de legumbres, pero de todo en corta cantidad; cria algun ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda y caza de perdices, codornices, lobos, raposos y gurdunos. IND.: la agricultura y un molino harinero. Pobl.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 234,100 rs. IMP.: 23,705. CONTR.: 2,605 rs. 1 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 ducados, y se cubre por reparto vecinal.

OLALLE adl. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de Vion.

OLAMENDI: cas. del barr. de Basalde, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

OLAMENDI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Lezama; 3 CASAS.

OLANDIANO: cas. del barrio de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

OLANI: cas. del barrio de Muñia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

OLANO: l. del ayunt. de Cigüñeta en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18; str. al N. de la prov.; CLIMA frio; le combate el viento N., y se padecen constipados y pulmonias. Tiene 10 CASAS, igl. par. dedicada á San Bartolomé y servida por un cura beneficiado con título perpetuo de nombramiento del ordinario; cementerio, y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas minerales. El término se extiende una leg. de N. á S. y media de E. á O., y confina: N. Zarate y Manu, c. E. Ondategui; S. Zaitegi, y O. valle de Zuzca; correspondiendo dentro de su circunferencia parte del monte Gorbea poblado de robles, espinos, arroyos y olivos. El terreno es de buena calidad, aunque algo delgado; le atraviesa un riach. que se forma de varios manantiales, y tiene un puente de madera. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo, es regular el correo se recibe de Vitoria por un propio. PROD.: trigo, maíz, centeno, avena y otras menudencias y legumbres; cria de ganado cabbrio, lanar y caballar; caza de perdices, liebres y todas. IND.: además de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. Pobl.: 11 vec., 52 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento V.

OLANOENA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteq. de Coartri y felig. de Ipiña.

OLARAN MAYOR: cas. del barrio de Urribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

OLARAN MENOR: cas. del barrio de Urribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

OLARIA Ó EULALIA DE GALLEGO (STA.): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Egea de los Caballeros (6), dióc. de Jaca (9; str. en la ribera der. del r. Gallego; le batan todos

los vientos: su CLIMA es frío y saludable. Tiene 76 CASAS, que forma 3 calles y una plaza; la del ayunt.; escuela de niños dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (Sta. Eulalia) de primer ascenso, de la que son acañes las ald. de Sierra de Estronad y Morand, servida por 2 sacerdotés individuos del capítulo ecl. de Marillo, y son el cura y su coadjutor; 2 ermitas (Sta. Quiteria y San Pedro) y un cementerio junto a la igl.; los vec. se surten de una fuente y un arroyo contiguo a la pobl., cuyas aguas son buenas. Confina el TÉR.M.: por N. con Murillo de Gállego; S. Ayerbe; S. Ardisa, y O. Monte de Agüero; su estension es de una leg. en todas direcciones: le atraviesa el r. Gallego, y contiene algunas colinas con diferentes clases de rama baja El TERRENO es seco. Los caminos conducen á Zaragoza y Cinco Villas, en mal estado. El CORREO se recibe de Ayerbe por un particular pagado de los fondos municipales, tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino y algun aceite; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos. POBL.: 87 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 546,206 rs. IMP.: 31,700. CONTR.: 8,472.

OLARIAGA-ANTERIOR: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLARIAGA-MEDIO: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLARIAGA-POSTERIOR: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLARIETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, avunt. de Lezama, térm. de Barambio; 3 CASAS.

OLARTE (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. del valle de Orozco, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango; tiene iglesia parr. servida por un beneficiado; 2 conventos mercenarías calzadas, 3 ferrieras y 6 molinos. Los demas pormenores se hallan en el art. Orozco (V.). POBL.: 440 vec., 700 alm.

OLAS: harrada ó valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico; tiene 27 cas.

OLAS (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Ordenes (4) y avunt. de Mesia (3/4) sit. sobre la márg. der. del r. Sainza con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Calles, Carballal, Iglesia, Melian y Queiroa, que reunen 83 casas y algunas fuentes de agua potable. La iglesia parr. (San Lorenzo) es matriz de San Esteban de Abellá, el curato de entrada, y el patronato lo ejercen varios participes legos. El TÉR.M. confina: por N. con el de Visantona; E. Mesia; S. Abellá, y O. Villamayor. El TERRENO participa de monte y llano y le baña el mencionado r., sobre el cual se encuentra el puente Carballa en el CAMINO de la Coruña á Arzua; el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, legumbres y patatas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; se cazan liebres, perdices y jabalics. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 8 1/2 vec., 435 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OLAS DE VILLARINO (Sta. María DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (4), ayunt. de Merca (4/2). sit. en las márg. del r. Arnoya, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 44 CASAS repartidas en los l. de Barreira, Campos, Curro, Madorras, Olls, Palacio, Pereira, San Pedro, Pazos, Saá y Xen de Arriba. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un cura de entrada y patronato misto; hay tambien una ermita dedicada á San Pedro en el l. del mismo nombre, la cual es propia del vecindario. Confina el TÉR.M.: N. r. Arnoya; E. Zarzacos; S. Sotomel, y O. Fechas. El TERRENO participa de monte y llano; cruza por el O. un riach., que viniendo desde el S. va á desaguar en el citado r. Arnoya, sobre el cual hay un puente llamado de Trochas en el CAMINO de Orense á Celanova. PROD.: vino, centeno, maiz, algun trigo, castañas, legumbres y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerdo, lanar y cabrio; hay pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. POBL.: 44 vec., 456 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OLASO: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

OLASOARTE: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

OLATE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Azpeitia.

OLATE: cas. de la anteig. de Urrejoia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OLAUN BECOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OLAUN ERDICOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OLAUN GOICOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OLAYA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Marmolejo.

OLAYA (SANTA) ó SANTA EULALIA: desp. en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, en cuya jurisd. se encuentra, dist. una leg. hácia el S.: era l. con igl. parr. y en la actualidad está reducido á unos cuantos cortijos.

OLARÍA (SANTA) ó SANTOLARÍA: es uno de los dos barrios en que está dividido el l. de Javiere (V.), en cuyo art. está comprendida la descripcion de este.

OLAZ: l. del ayunt. y cendea de Galar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.). sit. al S. de esta c. y N. de la sierra Franca: CLIMA sano, aunque húmedo y frío. Tiene 44 CASAS; iglesia parr. de entrada dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. y servida por un vicario de provision del gran prior de Navarra; una ermita. El TÉR.M. confina: N. Berian; E. Tiebas; S. Biurrun, y O. Subiza. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan algunos arroyos que bajan de la sierra; hay monte y buenos pastos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el bajijero de la cendea. PROD.: trigo, avena, patatas, maiz y habas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices. POBL.: 44 vec., 99 almas. RIQUEZA: con la cendea (V. su art.). Este l. es conocido tambien con el nombre de Olaz-Subiza, para distinguirlo del otro Olaz del valle de Egues.

El rey D. Carlos II vendió en 1367 los palacios, casas, molinos, piezas y viñas que tenía en este pueblo altescudero Juan Ruiz de Aibar, por 4,000 francos de oro, parte de las crecidas sumas que habían suplido en la guerra contra el rey de Francia, además de los especiales servicios prestados cuando estuvo preso. Este pueblo formaba dos cuerosos que se distinguían con los dictados de *mayor* y *menor*. En 1406 el rey D. Carlos III donó á su chambellan Juan Ruiz de Aibar toda la pecha y renta ordinaria del l. de Olaz mayor, transmitiéndole á los legítimos sucesores; faltando los cuales, debía volver á la corona. En 1420 el mismo rey dió el señorio perpetuo hereditario de Olaz, Elcazo y Egues, cabe Monreal, á Juan Coxo de Suscum, por 4,000 florines que le había prestado. Posteriormente perteneció el mismo señorio á Carlos de Artieda, y después de él, en el año 1494, á Alonso, su hijo. Decíase entonces que era l. desp., y sería acaso el Olaz menor ó *Chiqui*. El palacio de Olaz cabe Pamplona, esto es mas próximo á Pamplona, fue dado en el año 1494, por el rey D. Juan de Labrit á Juan de Bosquet, su tesorero. Espesha, que había pertenecido á Juan de Beaumont.

OLAZ: l. del ayunt. y valle de Egues, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4) sit. en llano, con vistas despejadas en todas direcciones. CLIMA templado: reinan los vientos N. y S. Tiene 48 CASAS que forman una calle mal empedrada, pero espaciosa; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 26 ó 30 alumnos y dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr. de entrada (San Pedro Apóstol) servida por un abad de provision de los vecinos en concurso de S. M., y cementerio al S.: los vec. se surten de las aguas de una fuente y un arroyo. El TÉR.M. se estiende 1/2 leg. de N. á S. e igual dist. de E. á O. y confina: N. Huarte; E. Sarriguren y Gorraiz; S. Mendillorri, y O. Burlada; comprendiendo dentro de su circunferencia varios sotos, cantaras de piedra de construccion y algunos prados para pastos. El TERRENO es seco, feraz y de miga; le atraviesa un arroyo. CAMINOS: el que conduce á la cap. y otros de pueblo á pueblo, en mal estado; el CORREO se recibe de Pamplona por propio. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de codornices. POBL.: 24 vec., 86 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLAZAARRA: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteig. de Lezama.

patatas y vino: cria ganado vacuno; hay caza y mucha pesca. Pobl. 1.811 vec., 921 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OLBEIROA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8 3/4), part. jud. de Corcubión (3), y ayunt. de Dumbría (1). str. á la der. del r. *Jallas* ó *Lezaro*. CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Olbeiroa y Puente-Olbeira con unas 27 CASAS y una igl. parv. (Santiago), cuyo curato es de entrada y patronato lego. El término confina por N. Olbeira; al E. y S. r. *Jallas*, que por el último punto separa á la felig. de Colun, y por O. limita con los montes de Bujantes. Los CAMINOS son locales y malos. El comercio se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, algunas legumbres, trigo y pasto; cria ganado, refrigerando el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. Celebra feria el segundo lunes de cada mes, y en ella se beneficia la especialidad del ganado vacuno. Pobl.: 28 vec., 97 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OLBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbría y felig. de San Martín de Olbeira (V.).

OLBEIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbría y felig. de Santiago de Olbeira (V.).

OLBEITE: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Novés, str. en el desp. de Rodillas 4 1/2 leg. al E. del pueblo. Tiene una casa de labor.

OLBES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (20). str. á la izq. del r. *Alcoa* media hora dist. de este en terreno algo escabroso; le hacen los vientos del N. y E. Su CLIMA es templado y saludable. Tiene 70 CASAS, que forman 6 calles y 2 plazas; las del ayunt. y cárcel; escuela de niños reconocida por 32 igl. parv. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por 3 beneficiados que forman el capítulo eccl.: 3 ermitas (Ntra. Sra. del Milagro, San Gregorio y San Roque), y un cementerio junto á la igl. parv. Los vecinos se surten de una fuente que hay dentro de la pobl. de aguas dulces y saludables. Confina el término por N. y E. con Maluenda; S. Albarca; y O. Muecbraga. Su extensión es de una leg. en todas direcciones. ALG. del pueblo hay un monte de propios con espesa carpinal, una dehesa de pasto y algunas fuentes manantiales. El terreno es seco y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y en buen estado. El comercio se recibe de Calatayud por balijeros tres veces á la semana. PROD.: vino, cebada y centeno; manecano ganado lanar, y hay caza de perdices, liebres y algún conejo. IND.: la agrícola; hay 3 tiendas abacerías. Pobl.: 84 vec., 377 alm., CAP. PROD. 1.291.200 rs.; IMP. 74.400; CONTR. 16.078.

OLBIA: en algunas ediciones de Livio se escribe Abbia. Era c. celtibera de la que, y de sus contornos engancharon los cartagineses 4.000 soldados para conducirlos á la guerra de África. No es inverosímil su correspondencia á la actual *Olba*.

OLVADIA: Región de la España ant. Estéfano Bizantino, *Suidas* y Tito Livio, dice que que habitaban los árabes en lo interior del *Ebro*, es decir, para quien unió á la España desde su parte oriental en el centro del terr. que era la otra parte de este r. El último nombre *Olvadia* de los carpetanos. El M. Florez asigne á la antequisita *Olvadia* el terr. entendido modernamente por el nombre *Albarca*. La degeneración de aquel nombre en este es muy sencilla, y mucho más fácil durante la dominación de los árabes, para quienes este ligero cambio producía un nombre conocido y ALBARCA.

OLCOZ: l. con ayunt. en el valle de Izarbe, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.); está sujeto al ayunt. gen. ral del valle. str. en llano y dominado de pequeñas alturas. CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen calenturas piréticas y pulmones. Tiene 20 CASAS, la municipal con cárcel. str. en una ermita; ex. palacio del marqués de Forle-Gallare, consistiendo su única singularidad en un torreon que llama la atención por su solita construcción y altura de 425 pies, el cual debió servir antiguamente de fuerte para atalaya; una escuela para ambos sexos frecuentada por 25 ó 30 alumnos, y dotada con 70 libros de libro y 62 celarios de vino; igl. parv. de entrada (San Miguel), servida por un vicario de provision de los jes. ex. el comercio con S. M., y un benefi-

ciado de la de S. M. y el comendador de San Juan de Jerusalen en los meses respectivos; 2 ermitas dedicadas á San Babil y á la Presentación, en la que está la casa municipal; y para el surtido del vecindario una fuente de acedentes aguas. El término confina N. Buirran; E. Muruarte de Retza; S. Barasoain, y O. Tirapu y Ucar; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante desp. El terreno es de mediana calidad y le atraviesa un pequeño arroyo. CAMINOS: una carretera para Artajona en buen estado, y otro en dirección de Puente la Reina en malo. El comercio se recibe de este último punto. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, maíz, patatas, otras legumbres y uva; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. Pobl.: 43 vec., 240 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLDAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de Cabovillano (V.).

OLEA: cas. del valle de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Placencia.

OLEA: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reicosa (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15), ayunt. de Valdeolea. str. en una elevada cuesta; su CLIMA es frío pero sano; sus enfermedades más comunes son reumas. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 17 niños que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parv. (Sta. Maria), servida por un cura; 2 ermitas (San Miguel y San Esteban), y una fuente de buenas aguas. Confina con Izara, la Loma, Reinosilla, San Martín y Hoyos. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Reinosilla. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganado vacuno, lanar y algunas caballar, y caza de perdices, codornices, liebres y cabras monteses. COMERCIO: se estrae ganado vacuno, y se importa vino. Pobl.: 21 vec., 108 almas. CONTR. con el ayuntamiento.

OLEA: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de Meacaur de Morga.

OLEA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (5), adm. de rentas de Carrion de los Condes (6, aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). str. en el valle de Buedo á la márg. izq. del r. de este nombre y en sitio un poco elevado: su CLIMA es algo frío, defendido del viento de N. y con alguna prencion á calenturas intermitentes y dolores de costado; componen la pobl. 40 CASAS de mala construcción, y la generalidad de un solo piso, formando 2 barrios, divididos por un pequeño arroyo; en el centro del l. está la casa de ayunt. y en esta una pequeña habitación, que sirve de escuela en los meses de invierno, que es la sola temporada en que asisten como unos 20 niños de ambos sexos; el maestro tiene de dotación 48 rs. pagados de los fondos de propios; para surtido de los vec. hay una fuente fuera de la pobl., y en muchas casas pozos de cuvas aguas consumen para los usos domésticos; la igl. parv. bajo la advocación de San Juan Bautista, está situada fuera del pueblo y á corta distancia; se halla servida por 2 beneficiados uno de los cuales ejerce la cura de alm. Confina el término por N. Dehesa de Romanos; E. Sutillo; S. Sotobañado, y por O. Collazos y Mañino. El terreno es flojo, pedregoso y poco productivo á escepcion de una vegueta de alfalfa, la cual se destina para la siembra de lino; una gran parte se halla poblado de roble muy bajo y brezo: el r. *Buedo* pasa á muy corta distancia del pueblo por su parte S. y O. en dirección á Sotobañado, Espinosa y Osorno para unirse al *Valdad*; ó *Abanades* y juntos al *Pisuerga*; solo hay un puente de madera sobre el r. y además tiene un cauce para el riego, y dos molinos harineros que solo muelen en invierno: los CAMINOS son locales y casi todos de herradura, su estado regular. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, todo en corta cantidad, lino y algunas legumbres; se cria ganado lanar, cabrio, mular y caballar; y para el cultivo se compra la mayor parte del vacuno, y hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, 6 telares de lienzo y 2 molinos harineros; COMERCIO: la venta de lienzo y la importación de los principales artículos. Pobl.: 35 vec., 177 alm. CAP. PROD.: 76.900 rs. IMP.: 2.233. El PRESTIGIO MUNICIPAL asciende á 240 rs. y se cubre por reparto vecinal.

OLEACOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OLEAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Libano de Arrieta.

OLEAGA: cas. del barrio de Saraucó, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OLEAGA: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

OLEAGA MAYOR: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón; tiene 2 vecinos.

OLEAGA MENOR: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

OLEANA ó RÍO DE LA VEGA: r. que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Caudete, dirige su curso hacia Utiel, en cuyo térm. recibe el arroyo llamado de la *Dehesa*, formado por las aguas de fuente Ránera en la jurisd. de Talayuelas, y unidos corren en dirección á Requena, fertilizando antes una hermosa vega de 2 leg. de long., y recogiendo antes de llegar á dicha c. las aguas de la rambla de Estenos, las de la de San Antonio y las de Rozaleme, que hasta su incorporación marchan todas de N. á S.; pasa á 1/4 leg. al S. de la c. donde se le incorpora el arroyo de *Rainas*, después de haber tocado las casas de aquella en el puente de las Ollerías; y recibe en Hortunas de Abajo las aguas de la rambla de Juan Biche, que nace en el cas. de Pedrones, y ha corrido poco más de una leg. antes de unirsele; y finalmente tomando el nombre de *Magro* ó de *Reguena* entra en la prov. de Valencia por el part. de Chiva, en donde á poco se le une el arroyo *Mijares* junto al monte Motratón, por cuyas raíces meridionales continúa con la denominación ya dicha de *Magro*, hasta confundirse con el r. *Juanes* á 4 1/2 leg. al O. del *Turis*.

OLEARSO ó OEASO: antiguo nombre del cabo y castillo de Illiger (V.), en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. jurisd. de Fuenterriabá.

OLEASTRUM: Tres c. se conocieron con este nombre en la España ant.: una náutica en la región turdetana (Ptolomeo) al O. del golfo gaditano (Mela), estepariánica del conv. jurídico de Cádiz (Plinio), cuya c. se cree corresponder á *Santúcar de Barameda*. Otra costana, mansión militar en el camino que conducía de Arlés á Cárlaba; estaba probablemente en la actual *Cumbria*. La otra celtana, no lejos de Sagunto, (Strabon), corresponde á *Estada*.

OLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de trijoa, y fel. z. de San Salvador de *Carujou* (V.).

OLEIROS: ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y part. jud. de la Coruña 2 1 2 leg., y dióc. de Santiago 8 3/4. SIT. sobre la der. de la ria del Burgo en la costa cantábrica. CLIMA templado y sano; consta de las felig. de Alfiz ó Perillo, Sta. Leoncía; Dejo, Sta. María; Dornesia, San Martín; Nias, San Jorge; Lians, Sta. Eulalia; Mavanca, San Cosme; Nús, San Pedro; Oleiros; Sta. María (cap.), y Serantes, San Julian, que reúnen sobre 700 casas distribuidas en poblaciones pequeñas. EL TÉRM. municipal confina con el Océano y embocadura de la ria de Ares; al E. con el ayunt. de Sada; por S. con el de Cambre, y por O. la ria del Burgo. EL TERRENO aunque en lo general montoso y quebrado, participa de algunos llanos de mediana calidad que se destinan al cultivo; varios arroyos recorren este terr. sin constituir r. notable, pero se utilizan para dar impulso á diversos molinos harineros. Por la parte del S. pasa la carretera de Madrid á la Coruña, por el S. de Oleiros y Lians y N. de Nias y Nus que deja á 1/2 leg. El correo se recibe tres veces en la semana en la cap. del part. Las r. más comunes, son, el trigo, maíz, patatas, cebada, centeno, legumbres, lino, algún vino y poca fruta; hay madera de pino y bastante leña de tojo; se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y el caballar, si bien se encuentra macho de cerda. IND.: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y la conducción de combustible para la Coruña. POBL.: 673 vec., 3,196 almas. RIQUEZA PROB.: 19,133,233 rs. IMP.: 598,335. CONTR.: 59,990. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 13,000 rs., y se cubre con el arbitrio de la Octabilla y por reparto vecinal.

OLEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

OLEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. d. San Salvador de *Sande* (V.).

OLEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

OLEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cabelo y felig. de San Martín de *Bardiademela* (V.).

OLEIROS ó OLLEROS (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Lámbara (3/4). SIT. á la izq. del camino que desde Sarria cruza al Neira por el puente de Lámbara. CLIMA húmedo y nebuloso; comprende los l. de Junqueras, Olleros y San Martín, que reúnen 28 CASAS. La igl. (parr. (San Martín), es anejo de San Juan de Muro, con cuyo térm. confina por N.; al E. limita con Carracedo; al S. Villabran, y por O. vuelve á tocar un Muro. EL TERRENO aunque en gran parte montuoso, es de buena calidad; le baña un arroyo que lleva sus aguas al Neira. LOS CAMINOS son locales y están mal cuidados. EL CORREO se recibe de la estafeta de Sarria. PROD.: centeno, patatas, nabos, maíz, lino, castañas, algunas legumbres y pasto; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 142 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa (1 3/4). SIT. en la marg. izq. del r. *Deza*, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 42 CASAS distribuidas en las ald. de Laje, Murza, Oleiros y Pazos. La igl. (parr. (San Miguel), es anejo de la de Sta. María de Cortegada. Confina el TÉRM. N. Cortegada; E. Ansean; S. Parada, y O. Laro. EL TERRENO es de buena calidad; comprende hacia el O. las faldas del monte Calmar; cruza por el S. un arroyo que va á desaguar en las cap. de part. y ayunt. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, nabos, castañas, frutas, hortaliza, vino, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay pesca de varias clases. POBL.: 42 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de la Coruña 10 leg.; dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Arzúa (3), y ayunt. de Toques 1 1/4. SIT. sobre la marg. izq. del *Burdos*. CLIMA frío y húmedo; comprende los l. de Cima de Vila, Fondevilla grande, Fondevilla pequeño, Justo á la Iglesia, Pazos, Pena Gundin, Quellas y Vidarino, que reúnen 43 CASAS y varias fuentes; de agua potable. La igl. (parr. (San Martín), es anejo de San Esteban de Villamor, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con los montes de Ermora y Meire; al S. con la felig. de este nombre, y por O. con Abancos. EL TERRENO es montuoso y de mediana calidad, la parte destinada al cultivo; toca el térm. por el N. el CAMINO de Mellid á Lugo, que pasa por Castro de las Seijas. EL CORREO se recibe de Mellid. PROD.: trigo, maíz, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza, y abundante pesca de ricas truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 46 vec., 248 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. y ayunt. de Villalba (1); SIT. á la izq. del nuevo camino que desde esta v. se dirige á la cap. de la prov.; disfruta de buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. y cas. de Abeledo, Agadín, Amido, Bouzas, Cabanas, Campo-bueno, Carballo, Garbabeiro, Casanova, Castro, Ganda, Lajes, Podrido, Quintas, Baña, Salgueiro, Tojos, Tolda, Villanueva y Villariz, que reúnen 68 CASAS. La igl. (parr. (San Mamed) es matriz de San Cosme de Nete; el curato de entrada y patronato eccl. EL TÉRM. confina por N. con el de Sancabode; al E. los de Rivabeso, S. Nete, y O. Noche; el TERRENO participa de llanos de mediana calidad pero fáltos de riego; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino y legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay alguna caza y su principal ind. es la agrícola. POBL.: 69 vec., 351 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Nova, y ayunt. de Rivera (1); SIT. en una llanura al S. del monte Barbanza; CLIMA benigno y bastante sano, si bien se experimentan fiebres y reumas. Tiene 41 CASAS dispersas, for-

mando diversos l. que cuentan con muchas buenas fuentes. La igl. par. (San Martín) es matriz de Sta. María de Corrubedo; el curato es de ídem, y de patronato real esp. El terr. se estiene por donde más a 1/4 de leg. Confina por N. con la felig. de Muro; al E. Palmeira; al S. San Julian de Artes, y O. Sta. María de Obeira; lo atraviesa un riach. que tomando origen en el Barbanza desagua en el Océano por bajo del puente de San Tomé y sitio del Carregal. El terreno es de mediana calidad; participa de monte y disfruta de frondosos prados de pasto. Los CAMINOS locales, así como el que desce Sta. Eugenia de Riveira se dirige al puerto del Son, estan mal cuidados. El conrezo se recibe por la Puebla del Dean. PROD.: maíz, trigo, centeno, legumbres y otros frutos; cria ganado vacuno y lanar, se cazan conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. Pobl.: 110 vec., 609 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (833), y ayunt. del que es cap. SUR. sobre la der. de la carretera de Madrid a la Coruña, en la costa del Océano Cantábrico y cerca de la desembocadura del r. Mero. CLIMA: templado y sano. Comprende los l. d. Aldea, Condéis, Jubia, Pazo, Pinar, Posada y Torres, 84 CASAS, y cuenta con varias fuentes de buena agua; hay 4 escuela sin otra dotación que la retribución que dan los 20 ó 30 alumnos que a ella concurren. La igl. par. (Sta. María) es matriz de Sta. Eulalia de Lians, el curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce el duque de Alba. El TERR. confina por N. con Dorneda; E. Mosteirón; S. Souto y la carretera de Madrid, y por O. Lians y Castiño de Sta. Cruz. El terreno participa de monte y llano y le bañan diversos arroyuelos que bajan al Océano. Los CAMINOS locales se unen a la indicada carretera; el conrezo se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, cebada, patatas, legumbres, algún vino, y se encuentran pinares y leña de topo; cria ganado profiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña. Pobl.: 84 vec., 492 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/4 leg.), part. jud. de Puentesareas (1 1/2), dióc. de Tuy (2), ayunt. de Salvatierra (1/2); SUR. a la der. del r. Miño e izq. del Tea, con buena ventilación y clima saludable. Tiene más de 70 CASAS repartidas en los l. de Costa, Olan de Gova, Sintas y Zocotetas. La igl. par. (Sta. María) se halla situada por el N. de Tuy, Confina el TERR. N. Pielleto; E. Terloiros; S. Piedrafurada, y O. r. Tea. El terreno es llano y fértil. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y hay pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. Pobl.: 78 vec., 312 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEJUA: l. con ayunt. en el valle de Ega, prov. y c. g. de Navarra, par. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9); SUR. en las faldas occidentales de los montes Monjearra y Monjardín; CLIMA templado; reinan los vientos N., S., y O., y se padecen pulmonías y catarros. Tiene 38 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 35 ó 40 alumnos y dotada con 84 colmenas de tripo; igl. par. de entrada dedicada a Santiago, servida por 4 abad y 2 beneficiados, de los cuales el primero y uno de los segundos de provisión de los vec., y el otro de la del abad y de S. M. en los meses respectivos; 4 ermita (Sta. María y Sta. Lucia); y para surtido de los hab. 2 fuentes de aguas potables. El TERR. confina N. Oco; E. Villamayor; S. Barbarin, y O. Elayo; y comprende dentro de su circunferencia un pequeño monte poblado de encinas y robles. El terreno es en su mayor parte llano con algunos cerros para pastar ganados. CAMINOS: los que conducen de pueblo a pueblo, en mal estado. El conrezo se recibe de Estella por balijero, los domingos, jueves y sábados, y se despacha en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, oliva, vino y legumbres; cria de ganado mular, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. Pobl.: 35 vec., 136 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLELAS: l. en la prov. de Orense y felig. de San Lorenzo de Illa de Euxerino (V.).

OLERDOLA (SAN MIGUEL DE): l. cab. de ayunt. que forma con Villadellons, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/3 leg.), part. jud. de Vilafranca de Panadés (1); SUR. sobre un elevado monte, con buena ventilación y clima fresco y sano. Tiene 50 CASAS y 4 igl. par. (San Miguel), servida por 4 vicario natural de presentación de la comunidad de presbiteros de Vilafranca; contiguo a ella está el cementerio, y fuera de la pobl. la ermita del Sto. Sepulcro. El TERR. confina N. con la v. cab. de part.; E. San Pedro Molante; S. Canellas, y O. Mojo y Sta. Margarita. El terreno es de regular calidad, de secano y mucha parte de roca; le cruzan varios caminos locales que se hallan en mal estado. El conrezo se recibe de Vilafranca. PROD.: trigo y vino; cria poco ganado lanar, y alguna caza. Pobl.: y RIQUEZA: unido a Villadellons, 48 vec., 203 alm. CAP. PROD.: 4.981,600 rs. IMP.: 49,510.

HISTORIA. En el *Diccionario geográfico Universal* publicado en Barcelona el año 1832, se consagró un vasto artículo a probar que San Miguel de Erdol, Olerdula, Olerluta ó Olerdola, de cuyos tres modos se lee en las crónicas catalanas, y en diferentes documentos antiguos, y la Cartago Vetus que figura en la ífisis geográfica de Ptolomeo, son una misma pobl., considerada en diferentes épocas. El trabajo que se tomaron los ilustrados redactores del mencionado artículo fue muy impropio y de gran mérito, así literario como artístico; pues no se contentaron con acumular todas las noticias posibles publicadas é ineditas, sino que por sí mismos examinaron detenidamente las localidades, buscando con avidez aquellos restos, que lega siempre la verdadera antigüedad de las poblaciones, y que deben servir de apoyo a la doctrina histórica y geográfica. Es cierto, que tanto trabajo, tan detenido estudio les dió por resultado la convicción de que la Cartago Vetus púnica, la Goda Olerdula, y la moderna Erdol, eran una pobl. misma; pero no es menos exacto, que tales convicciones pueden ser ya ahora solo hasta el instante en que se adquiere algún documento nuevo, no tenido presente en la comparación de que la convicción aquella resultara; ó hasta dar la casualidad que se medita sobre los mismos antecedentes con mejores predisposiciones, y se desprende la preocupación que antes oscureciera estas exámenes. Por ello no nos hacemos un mérito particular en haber conocido por el actual trabajo, caben algunas rectificaciones; ni nos desentramos en cuestionarlo, por haber tenido la honra de contribuir a la redacción de aquel *Diccionario*, y de haber visitado aquellas antigüedades. Creyóse entonces haber existido en Erdol la Cartago Vetus, mencionada únicamente por Ptolomeo, *Carchedonia Valed* en los 46° 20' long., 40° 15' lat. La *Instituta* Academia de la Historia lo había creído también. Después, en la continuación de nuestro estudio sobre esta difícil ciencia, no nos adularamos con la idea de haber encontrado una verdad indisputable, y que otro juicio más recto no venga también a convencer de error un día; pero sí creemos haber conseguido mucho contra las preocupaciones, que han oscurecido hasta ahora este lugar de nuestra geografía antigua. Nosotros, como colaboradores de aquel *Diccionario*, reconocemos haberlo equivocado en este punto tan diversamente comprendido por los eruditos que lo han tomado en cuenta: creemos por consiguiente no desmentir el profundo respeto que a estos profesamos, resistiendo al deseo que, hoy como entonces, nos impelo a seguirlos, y manifestando pensar, que se han equivocado todos, como los mismos redactores del repetido *Diccionario*. Estos, dóciles a la autoridad de la Academia de la Historia, como no podían menos de serlo, creyeron haber existido en Erdol la Cartago Vetus: literatos profundos aun lo había determinado sobre la localidad misma. Los redactores del citado *Diccionario*, que llevados de su amor a las antigüedades, visitaron también esta localidad, como nosotros mismos la visitamos, no dejaron de encontrarlas numerosas, y las creyeron bastantes para afirmar lo mismo; pues aunque no aparecía entre ellas inscripción alguna geográfica, corroboraban aquella autoridad que no podían menos de desear seguir. El erudito y profundo D. Miguel Cortés y Lopez que tanto ha ilustrado la geografía comparada y la historia en su apreciable *Diccionario*, corrigió ya el error,

corográfico en que antes se había incurrido; llamando esta cuestión dentro de los límites de la región ilercona pero conducido por la fuerza que su ilustrada crítica dió siempre á las etimologías y á la sinonimia, claras antorchas de este estudio, en nuestro concepto, no evitó el error bápico, pues tampoco es infalible alguna de ambas guías. Don Miguel Cortés y Lopez trajo con sumo acierto de la región lalaitana á la ilercona, las investigaciones sobre la correspondencia actual de la Cartago Vetus tolemaica; pero encontró en Cantavieja un sinnónimo de aquel nombre, un exacto derivado; y no dudó va asegurar ser ambas una pobl. misma. Nosotros, respetando siempre la superioridad de este geógrafo, creemos, repetimos, que después de haber establecido una verdad, vino aquí á dar con un error. Las razones que á ello nos mueven estarán mas en su lugar en el artículo *Peñíscola*, á cuyo artículo nos tomamos la libertad de remitir sobre este punto la atención de nuestros lectores. Si en Erdol existió una pobl. romana; si esta pobl. misma á su reedificación existió en tiempo de los godos, y vino á ser conocida con el nombre de Olerdula ú otro semejante en el de los árabes, es va cuestión distinta. Puede asegurarse desde luego el primer extremo; pues se han conservado en Erdol ú Olerdula antigüedades romanas, aunque ningún monumento geográfico recuerde el nombre que tuvo estac. en aquella época. Puede suponerse lo segundo no constando lo contrario. Tampoco se puede refutar con pruebas lo tercero por mas que el P. Diego careciese de comprobantes al establecer en su historia de los condes de Barcelona, que Erdol fue edificado en el mismo lugar en que lo había sido Olerdula; y el Dr. Pujades, justo encañecedor de la importancia de esta reedificación, que atribuye al conde Suñer, sea calificado de poco escrupuloso, cuando se trata de glorias catal. nas; pues no hay duda que el conde Suñer ó Suniario que en el año 929 lo fue de Barcelona, de Urgel, de Pallars, de Ausona, de Manresa y de Rivagorza, poseyó este territorio, y pudo edificar esta fortaleza en el mencionado año, aunque fué el primero de su gobierno en Barcelona. Sin embargo, mas probable hubiera sido la fortificación de Olerdula atribuida á Borrel, hijo de Suniario, que el conde Suñer edificó su cast. Dice el citado Pujades, que el cast. de Olerdula fue asilo fuerte de los cristianos y terror y espanto de los moros que vivían en aquellas partes. Apesar de esto, ninguno de los que historiaron las celebres expediciones de Almanzor, practicadas por aquel tiempo sobre Cataluña y las demas partes, que invadieron este pais los árabes, aparece que haya hecho la mas ligera mención de Olerdula. Respecto de la comprobación de su existencia se citan otros documentos, entre los cuales se cuenta una escritura existente en el archivo de la igl. catedral de Barcelona, donde se espresan los términos que el conde Suñer dió á esta pobl. (V. *Peñíscola* y *Villafranca de Panades*).

OLEA (SAN FELIX): felig. en la prov. y dióc. de Oviado (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): str. en las inmediaciones del mar Cantabrico, á los 43° 35' lat. N. y 2° 47' long. E. del meridiano del Ferrol: la combaten todos los vientos: el CLIMA es templado y sano. Tiene 129 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Sta. Maria, Navales, Tazones, el Viento y Villar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños, y pagada con 300 ducados anuales; el edificio donde existe es notable, y tambien lo es 4 torre. La igl. par. (San Felix) de la que es aneja la de Loraza, está servida por 1 cura de provision ordinaria en concepto general; el cementerio existe junto á la igl., y en el barrio de Tazones 1 ermita dedicada á San Roque. Confina el TERR. N. y E. mar Cantabrico; S. Bedriñana y San Martin del Mar, y O. Tuero. El barrio de Tazones se halla contiguo al mar y hay en el un pequeño puerto. El TERREÑO participa de las tres calidades, y comprende el monte denominado Negro, poblado de robles, castaños, abedules, acebuches y tejos; varios prados naturales que producen trefol y varias yerbas; y una dilatada dech. de pasto comun, llamada Rasa; encontrándose en distintos puntos mucho y buen azabache, y piedra de grano para edificios; cruzo por esta par. el riach. de las *Mestas*, que nace junto al monte Negro y corre de S. á E.; tiene 1 puente de madera, y desagua en el mar despues que atraviesa por en medio del l. de Tazones; habiendo otros arroyos denominados *Alob*, *Ricavara*, *Lata*, etc., que dis-

curren por distintos puntos, y tienen varios puentecillos de piedra. Los caminos conducen á Villaviciosa y Gijon en mal estado; el condego se recibe de Villaviciosa tres veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, mijo, judias y manzanas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y zorros, y pesca de sardina, merluza, abadejo, cogrío, etc. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. POBL.: 129 vec., 494 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

En la espaciosa y tranquila concha de esta par., desembarcó Carlos I, viniendo por primera vez de Flandes á España, el año 1517.

OLESA DE BONAS-VALLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca de Panades (2): str. en una hondata, circuida de altos montes, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 400 CASAS diseminadas, 1 escuela de instruccion primaria, 1 hospital, 1 igl. par. (San Juan Bautista), servida por 1 cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y proximo á ella el cementerio. El TERR. confina E. Vallirana, del part. de San Feliú de Llobregat; S. Rivas y Olivella; O. Avinyonet, y N. San Pablo de Ordal. El TERREÑO participa de monte y llano, es pedregoso y de infima calidad, con algunos bosques de pinos y encinas. Los CAMINOS locales se hallan en mal estado, como el que conduce á la capital. PROD.: trigo, vino, legumbres y frutas; cria ganado cabrio y caza de perdices. IND.: 4 fáb. de aguardiente. POBL. 82 vec., 344 alm. CAP. IMP. 43,990 rs.

OLESA DE MONSERRAT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarrasa (2): str. á la parte superior del llano que se separa del Llobregat, al pie de la montaña nombrada Casa Limona, en paraje pintoresco y muy combatido de los vientos: el CLIMA es sano y las enfermedades comunes, pulmonias y fiebres intermitentes. Tiene 568 CASAS, distribuidas en calles bien empedradas, aunque pendientes, y 2 plazas, en una de las cuales se halla un grande y ant. edificio, que llamau el cast., porque existen restos de fortificacion; 1 escuela de instruccion primaria, dotada con 4,500 rs. vn., concurreda por 95 alumnos; 1 igl. par. (Sta. Maria, servida por 4 cura y 2 vicarios, de provision del diocesano, y 12 sacerdotes, hijos de la v., cuyos titulos de admision perpetua confirma el mismo; el cementerio se halla proximo á la igl., frente á la casa hospital, y aunque reducido, tiene tambien su correspondiente capilla. El TERR. confina N. Vacarizas; E. San Martin Sorbel; S. Albrera, y O. Esparraguera; en el se encuentran 20 fuentes de buenas y abundantes aguas; 1 capilla dedicada á San Pedro, colocada sobre una montaña; y otra á San Jaime, que es par. de Viladecaballs, y aneja de la de esta v. El TERREÑO es de mediana montaña y escabroso, formando infinitos barrancos y torrentes cuyas aguas se unen á las del Llobregat, que impulsan 3 fáb. y 1 molino. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: toda especie de granos, legumbres, frutas, vino, aceite y hortalizas; cria ganado y caza. IND.: fáb. de paños, bayetas, frazcas; cria ganado y pañuelos de lana; 12 molinos de aceite y 1 de harina. Comercio: exportacion de los articulos sobrantes y productos de la ind., e importacion de los que faltan; se celebra 4 feria el 20 de agosto, y 2 mercados semanales, los miercoles y domingos. POBL.: 369 vec., 2,756 alm. CAP. PROD.: 8,843,600 rs. IMP.: 221,090.

OLEUM: es probablemente el r. que baña á Cambrils el que figura con este nombre en Avieno.

OLGUERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de Sante (N.). POBL.: 1 vec., 24 almas.

OLHARIZU: desp. en la hermandad de Vitoria, prov. de Alava. Se hace mención del ant. pueblo de Olharizu en el catálogo que de los de esta prov. se formó en el siglo XI, existiendo en el archivo de San Millán, advirtiéndose en él ser uno de los l. pertenecientes á la merind. de *Malchassera*, y que contribuía á dicho monast. con dos rejas. Entre las rey. que en el año 1288 cedieron los caballeros de Alava al rey D. Alonso X, y este agregó á Vitoria, una de ellas fue *Olharizu*. En su término se conservó una casa con el nombre del antiguo pueblo, propia de aquella c., destinada para el ga-

nado de sus provisiones, y una ermita con el título de Ntra. Sra. de Olhariza.

OLIA: ald. del distr. municipal de Bellver (4/4 leg.) en la prov. de Lérida (24), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34): srr. en un pequeño llano al pie del barranco llamado de Nas, en la Cordaña española, al clima frío pero sano. Consta de 10 CASAS y 4 igl. aneja de la parro. de Sta. Eugenia, temiendo fuera del pueblo el cementerio y varias fuentes para los usos del vecindario. Confina el TERR. por N. con Bellver; E. Peora; S. Monte Cadi, y O. Montellá: el terreno es de mediana calidad, y le cruzan 2 CAMINOS que dirigen a Seo de Urgel y Bellver, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA por espreso. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y mular, y caza de liebres y perdices. POBL.: (V. EUGENIA SANTA).

OLIANA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 horas), part. jud. de Solsona (6), aud. terr. y c. de Barcelona (32), dióc. de Seo de Urgel (10), oficalado de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. a la izq. del r. Segre en la parte oriental de un valle, llano y delicioso, rodeado de montes que le dan la forma de una cuenca cortada por dicho r. de N. a S. La circunstancia de estar asentada la pobl. sobre una colina, hace que domine todo el valle; y si bien carece de su dilatado horizonte, la vista sin embargo se deleita contemplando el hermoso panorama formado por la verdura del llano, la abundancia de las aguas y lo pintoresco de los dos ordenes de peñascos, que con mil variadas figuras se levantan magestuosas por el O. y son los últimos estratos del bajo Pirineo, en el curso del Segre. El clima es muy húmedo en invierno a causa de las continuas y densas nieblas que cubren el valle, y bastante caloroso en verano por efecto de su honda situación. Reinan los vientos del N. y O., y es además muy frecuente el llamado Español que sopla de N. a S. por la mañana y de S. a N. por la tarde, haciéndose sentir tan solamente desde el punto llamado Espluyans, término del Coli de Nargó, hasta Basella en un espacio de 6 horas. Las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes, que si bien en época no lejama llegaron a ser de un carácter maligno, desde principios de este siglo se presentan de menos gravedad y consideración.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS ARTERAS. Forman la pobl. 123 CASAS, generalmente de mala construcción y pocas comodidades, pero todas de 2 pisos; 3 calles bastante espaciosas, con particularidad la llamada Mayor, que contiene las 2 terceras partes de la pobl., empedradas con guijarros, y una plaza al SE. la-tante capaz y aunque mal empedrada de muy buenas vistas; hay casa consistorial muy mejorada en el año 1846 faltando aun para su restauracion completa, llevar a efecto alguna pequeña obra; cárcel, que mas bien es una especie de mazmorra, y mas propia para huecos que para hombres; un hospital de pobres de fundacion particular, que es de socorros domiciliarios proporcionados a la necesidad de las familias, soliendo darse de 4 a 2 rs. diarios; sin embargo, a los mas miserables que no tienen donde albergarse se les asiste en el establecimiento, asi como a los enfermos de tránsito. Los patronos son el ayunt. y cura párroco, y sus rentas ascenderán a unos 1,600 rs. anuales. Hay tambien un colegio de PP. Escolapios establecido en 1686, el segundo de España en el órden de fundacion, en virtud de concordias celebradas entre comisionados de la v. y un delegado del P. Provincial de la religion. A consecuencia de la guerra quedó abandonado por los PP. con general sentimiento del vecindario, que ardientemente desea su reinstalacion, esperando que los superiores de tan benéfico instituto no desoirán los votos que hace un pueblo lleno de voluntad y gratitud hacia él, a los cuales unimos nosotros los nuestros sinceros. Desde esa época el ayunt. administra las rentas del colegio, y con ellas se atiende a la conservacion del edificio y a la dotacion de un maestro de primeras letras, que es de 2,700 rs., casa y huerta; asisten a la escuela 60 alumnos siendo gratuita la enseñanza; la otra escuela que existe es de niñas, debida a la generosa piedad del doctor D. Tomás Escaler, natural de la v. y actual canónigo de la Sta. igl. catedral de Barcelona, quien ha cedido para dotacion de la maestra los productos de una heredad que allí posee, cuyo importe se puede calcular en 4,500 rs.; concurren 50 niñas que a mas de las 3 horas propias de su

sexo aprenden a leer y escribir. La igl. par. está dedicada a San Andrés Apostol, siendo su edificio de una sola nave y 2 órdenes de capillas con arcos a los dos lados; aunque está algo desmantelada, es húmeda, tiene bastante capacidad, siendo tan solamente notables, la capilla, recientemente construida, a expensas del canónigo de la Sta. iglesia catedral de Tarragona, natural tambien de este pueblo, don Tomás Coma; dicha capilla bajo la advocacion del Sto. Cristo, tiene un camarin y 2 altares laterales con un hermoso cimborio, obra sólida, elegante y de buen gusto; su coste ha sido de unos 120,000 rs. y se ha concluido en el año de 1847; tambien es digna de llamar la atencion la portada del templo, de órden dórico formada por 2 columnas istriadas de piedra de una sola pieza que rematan en una sencilla cornisa, muy magestuosa, construida en 1546. Entre las alabanzas de esta igl. merece particular mencion por su mérito artistico una cubierta de la cama de la Virgen de la Asuncion, con el correspondiente cortinaje y cenefa, aquella de damasco, y estas de terciopelo carmesi, bordado en oro con el mayor primor; a pesar de ser obra muy antigua se conserva su paño y bordados tan intactos, que admira a cuantos lo ven. Esta prenda está vinculada en los herederos de la casa de Vells, hoy Ferreu, residente en Barcelona. La igl. está servida por un cura párroco de término, cuya vacante se pro vee por oposicion en concurso general por S. M. O. el diocesano, segun los meses; hay asi mismo comunidad eclesiastica compuesta de 9 beneficiados con rentas propias cuyo patronato activo corresponde a la misma corporacion, y el pasivo a los naturales de la v., mediante oposicion de canto llano, a escepcion del oficio de penitenciario de que en igualdad de circunstancias deben ser preferidos los hijos del pueblo. En la actualidad no son mas que 6 los beneficiados. Depende de esta igl. como anejo el as. el Castillo ó Castell, habiendo sido este la primitiva matriz, cuyo templo es antiquísimo. Sus paredes son muy gruesas, el edificio pequeño, su entrada bajita y muy angosta, con una torre cuadrangular sin escalera hasta cierta altura, al estilo de las torres árabes; estas circunstancias, la de estar sit. en una eminencia que domina el estrecho camino de la garganta del puente y la de llamarse Castillo, todo induce a confirmar la opinion de que es obra de los primeros tiempos de la reconquista; consiste en un cas. compuesto de 4 casas contiguas a la igl. y las masías del Olivá, Torreu y otra insignificante situadas a la der. del torrente Roixá al NO. de la v. dist. 1/2 hora. Se encuentran igualmente dentro de la pobl. las capillas de la Virgen de los Dolores y la del hospital dedicada a Sta. Ana, y una abundante fuente con 2 caños, cuya agua es de mediana calidad, sirviéndose de ella los vec. y de las del Segre para sus necesidades. La capilla de los Angeles que es la igl. del colegio de las escuelas pias, está estramuro al O.; y al SE. en sitio bastante ventilado el cementerio poco capaz, que reclama algunas mejoras.

TÉRMINO. Se estiende de N. a S. 3 horas y de E. a O. 1 1/2, continuando por el N. con los del Coli de Nargó, Vallian y Cambrils (2 horas); E. con los del Mompol, Salsa, Ogera y Altes (4 horas); S. el de Bauli: ídem dist., y O. el de Peranventura mediante el r. Segre 1/2 hora; dentro de su circunferencia hay varios manantiales de aguas muy ricas, tales como la fuente de la Roqueta de Graell, de la Flor y otras; la ermita del Sto. Nom. de Jesus al O. a dist. de 7 minutos del pueblo; la de la masía de Torreu a 1/2 hora al NO. y la de San Jaime al SE. 1 1/2 y por fin, se encuentran tambien los cas. del Castell de que ya hemos hablado, y el de Anoves a 2 horas X. de la pobl.

TERRENO. Es parte secano, parte de regadío y de monte, en el primero generalmenete la tierra es ligera y pedregosa; en el segundo hay una porcion de tierra arenosa y otra de migo y consistencia; en el tercero todo lo que se llama Obaga o parte umbria, cuya tierra es muy pródiga para la vegetacion y la restante es bastante estéril, siendo los pastos un tanto ágricos. Los montes principales que lo ciñen son por el O. las montañas de Nawens y los peñascos de la Rocca dels Moros al otro lado del Segre y el llamado Roc del Castell, dentro del término. por N. los de Vallian y Anoves y parte de la Obaga; por el E. el resto de esta y la sierra del camino de Solsona, y por el S. la cord. de la misma sierra y la del otro lado del Segre cortadas por el curso de este r.

Solo se crían pino en los montes comunales del NE. ó sea en la dilatada Obaga de propiedad de la v. adquirida por títulos legítimos en 1574 y declarada tal por el visitador general de montes de Cataluña y sus Pirineos en certificación de 41 de junio de 1827; lo restante del monte es matorral y arbustos. Apenas existen arbolados de soto, porque la rápida corriente de las avenidas del Segre arrastra los diques, y además hay poca policía en conservar esta clase de arbolado, que podría ser de mucha utilidad bajo distintos conceptos. Abundan las canteras de piedra blanca de cal y de veso, y existen 2 prados de regadío, habiéndose empezado á ensayar los de secano; para aquellos la yerba preferida es el trefol y para estos la yerba le ó fan.

Riós. El Segre, como digimos al principio de este artículo corta el valle de N. á S. cruzándole un puente de un solo arco ogival, magnífico, en el estrecho donde rematan los bajos Pirineos á una hora de la v., en el que no se paga pontazgo. Las aguas de dicho r. se aprovechan para un molino harinero y otro aceitero del comun, y para regar la hermosa vega, mediante una presa de estada en la desembocadura del estrecho y una mina de 50 varas practicada en un peñasco durísimo, comenzada en 1845 y terminada al siguiente año, habiendo sido su costo de mas de 12,000 rs. pagando por los particulares segun los beneficios respectivos: banian tambien el término, los arroyos de *Reirà* con direccion de N. á S.; el *Builblanch* de N. á O. afluente al anterior; el de la *Flor ó Chuet* de NE. á SO., y el *Juncet* de E. á O., siendo los dos últimos de curso perenne: todos ellos nacen y mueren en el mismo término, aumentando las aguas del Segre.

CAMINOS Y CORREOS. Los caminos son de herradura y direccion de la Seo de Urgel á Arida, Barcelona, Solsona y Cardona, en deplorable estado, especialmente el último. La correspondencia se recibe en la cartería de esta v. de las administraciones de Artesa de Segre y Seo de Urgel por medio de un conductor en la madrugada de los lunes, miércoles y sábados, y sale al anochecer de los mismos días, bajando de la Seo de Gergel, en la segunda expedicion que entra los jueves por la tarde.

PRODUCCIONES. Se cose trigo, centeno, cebada, avena legumbres de todas clases, cáñamo, vino, aceite, seda, hortalizas y frutas de varias especies, abundando particularmente la manzana y el melocoton, que es sarracismo y la pera que si no abunda, es sin embargo muy rica. La mayor cosecha es la de trigo, vino y cáñamo, habiendo escaseado considerablemente la del aceite, que era en otra época la principal: tan bien ha disminuido la cosecha de la seda unas tres cuartas partes de 50 años acá, y no obstante que se advierte un aumento para este ramo de produccion con la plantacion de la morera *multicauli*, es lamentable el atraso en la manera de criar el gusano y de hilar el capullo: cria ganado lanar, vacuno y de cerda, pero insignificante: caza abundante de conejos y perdices, algunas liebres, muchas codornices y patos en las temporadas respectivas, y pesca considerable de anguilas, barbos, barbillones y madrillas, pocas truchas y alguna que otra nutria.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La primera es nula completamente y reducida á algunos telares de cáñamo, un molino harinero y otro aceitero, y á los oficios de sastre, zapatero, y alpargatero. Antiguamente habia un gran número de pelaires, segun se desprende de las escrituras antiguas, existiendo aun restos de las ordenanzas, asi como se ven tambien de 3 edificios destinados á tenerias. Se exportan los frutos sobrantes, importándose telas, paños y lienzos de uso comun, aguardiente, vino generoso, pesca salada, aceite, arroz y géneros coloniales.

FERIAS Y FIESTAS. Se celebran 2 ferias, una el día de San Sebastian y otra el de Todos Santos, pero ambas de poca concurrencia. No obstante que el patron del pueblo es San Andrés, la mucha devocion que los naturales tienen á la Virgen de los Angeles, ha hecho que la fiesta mayor se celebre en este día, que es el 2 de agosto.

POBLACION. 122 vec., 441 alm. RIQUEZA IMP. 199,385 rs. CONTR. el 1848 por 400 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre parte con los fondos de propio, parte con los de arbitrios sobre artículos de consumo, y el déficit por reparto vecinal; pagándose al secretario 4,000 rs.

HISTORIA. En el archivo de esta v. se conserva un docu-

mento que es el mas antiguo que en él existe, el cual es un privilegio extendido en latín sobre pergamino, fechado en 1200, por el cual la condesa de Urgel, Doña E.a, declara á los vec. de Oliana, ex recompensa de sus servicios, libres de la lezda, del derecho de pasage en todos sus dominios, y de los luismos, llamados tercios, igualmente que de los derechos feudales denominados *intestia*, *cugutia* y *excorquia*, otorgándoles finalmente el considerable privilegio de *lices* (Riñas). Este consiste en autorizar á los vec. para que dentro del término de 10 días, puedan transigrir sus diferencias y riñas, cualquiera que sea la cosa sobre que versen aquellas y la causa que las hubiere producido, con la precisa condicion, ac que si dentro de dicho plazo no se han conciliado las partes, Jefa el baile (alcalde) administrrar justicia segun costumbre de la tierra *en qui occiderit pacat et solvat secundum consuetudinem istius terre*. Estas franquicias prueban que la v. de Oliana tenia ya importancia en aquella época. Desde entonces ha pasado por las vicisitudes generales de Cataluña sufriendo mucho en la guerra de Sucesion: en la de la Independencia fue refugio de muchas familias emigradas y centro de reorganizacion del ejército nacional. En esta v. tomó el mando de las tropas de Cataluña el infortunado general Lacy en 25 de julio de 1810. Es una de las pobl. que no invadieron los franceses, sin embargo de haber estado muy cerca de ella. Pero en la pasada lucha civil fue dos veces fortificada y abandonada por sus moradores, sufriendo grandes perjuicios.

OLIAH: l. agregado al ayunt. de Fregente, de donde dista 4 1/2 leg., en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg., part. jud. de Albuñol 2 1/2), felig. de Rubite: srr. en la falda oriental de la sierra de Lujar, á 200 varas de altura sobre el nivel del arroyo de Oliar, á 4 1/2 leg. del Mediterráneo, en una pendiente árida de peñascos y precipicios. Le combaten todos los vientos, excepto los de O. de que le resguarda la sierra; su CLIMA es sano, padeciéndose solo algunos contuspidos, y su temperatura estremada en las dos estaciones de calor y frio. Tiene 45 CASAS, una fuente de buen agua, cuyo sobrante riega unas 6 fan de sembradura con algunos olivos; otro nacimiento de cortocaudal inmediato á las casas por el lado del S., y una pequeña igl. (Ntra. Sra. de Gracia), aneja de la parroquia de Rubite, y servida por un teniente de la matriz. SUS CAMINOS son locales. Carece de TÉRM., como enclavado dentro del de Fregente, y por tanto sus PROD., RIQUEZA, COSTA, y POBL.: van incluidas en el art. de este l., correspondiendo á Oliar 23 vec., 109. alm.

OLIAS: arroyo en la prov. y part. jud. de Málaga, término jurisd. de la v. de Olias.

OLIAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena y término jurisd. de Oria (V.).

OLIAS: v. con ayunt. en la prov., partido jud. y dióc. de Málaga (2 leg.) aud. terr. y c. g. de Granada (16), srr. en una cordillera con buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable. Tiene unas 186 CASAS de corta estension, una habitacion arrendada por el ayunt. que sirve de cárcel; igl. parr. (San Vicente Ferrer), servida por un cura párroco; cementerio á 130 varas de distancia al E. de la pobl., y 3 fuentes en las suheras, de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina el término: N. Borge; E. Totolan; S. mar Mediterráneo, y O. Málaga. El TERRENO es de mediana calidad, bañándolo el pequeño arroyo llamado de *Olias*. LOS CAMINOS dirigen al Coímaner, Totalan y Málaga; y la CORRESPONDENCIA se recibe de esta c. por medio de un conductor á quien paga el ayunt. 240 rs. anuales. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, vino, aceite, almendras y hortalizas; cria poco ganado: caza de liebres y perdices, y bastante pesca. IND.: la agricola y arrieria. POBL.: 190 vec., 746 alm. CAP. PROD.: 4,443,875 rs. IMP.: 37,975 productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y al COMERCIO: 8,800 rs. CONTR.: 10,370 rs. 22 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,897 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

OLIAS DEL REY: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: srr. sobre 2 cerros y 4 valle, es de CLIMA benigno; reinan los vientos N. S. y O., y se padecen indigestiones y tercianas: tiene 432 CASAS de piso bajo, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 4,600 rs., á la que asisten 40 niños; otra de niñas, sin dotacion, concurreda

por 20; igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria, y dos ermitas con el título de Jesus Nazareno y Santa Bárbara. Se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo y otras en las inmediaciones; pero sin cañerías ó en estado natural. Confina el térm. por N. con el de Cabanés de la Sagra; y E. Magan y Mocojon; S. Toledo; O. Bargas á dist. de 4/4 á 4 leg., en terreno descampado y árido: los CAMINOS son vecinales y difíciles para el tránsito de carruajes: el conveo se recibe en la cañada del pueblo, por el conductor de Madrid á Toledo. PAÑO: cereales con abundancia, aceite, vino y ciruelas esquisitas; se mantiene ganado lanar, y se cria muy poca caza menuda. Pobl.: 320 vec., 1,224 alm. CAP. PROD.: 1,464,871 rs. IMP.: 43,622. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,137 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cubre con 6,124 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

OLIBA, c. de la España ant. Ptolomeo la presenta en la región de los berones á los 43° long. 42° 20' lat. En el Itinerario Romano aparece con el nombre Lybia. Plinio menciona sus ciudadanos con el nombre *olibienses* entre los ascritos al convento jurídico de Zaragoza. En la epístola del papa Hilario, impresa en la colección de Aguirre por Catalán, y en las apéndice de Florez se nombran también los *olibienses*. Su correspondencia moderna es muy diversa. Unos la colocan en Remelluri, otros en Leiba.

OLIBES (SANTA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeiros, dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (4). SIR. en una encanada al O. del monte de San Sebastián que es ramificación del Arnao. El CLIMA es algo frío, los vientos mas frecuentes los del N. y O., y las enfermedades mas comunes fiebres, pulmonías y catarras. Tiene 70 CASAS repartidas en los l. de Fiestoso, Fraiz, Pazos, Somoza y Vladoafonso. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Santa Maria), de la que es aneja la de Santa Eulalia de Pardemarin, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato local.

Confina el térm. N. Curantes; E. Escuadro; S. Rubin y Pardemarin, y O. Lamas y Rubin. El TERRENO se compone de greda y arcilla, y de mediana calidad; brotan en varios sitios fuentes de buenas aguas que aprovechan para consumo del vecindario y para riego de algunos trozos de terreno. Los CAMINOS son transversales y en mal estado; el conveo se recibe indistintamente de Chapa y de la Estrada por pabon. PROD.: maiz, centeno, trigo, habas, patatas, mijo y nabos: se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harnero que solamente muele en invierno, y algunos vecinos se dedican á la arriería para extraer vino del Ribero; consistiendo el comercio en la exportación de frutos sobrantes; é introducción de lienzos y vino. Pobl.: 70 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLICLAR: pedrío en la isla de Mallorca. prov. de Baleares; part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alará.

OLIEGOS: l. en la prov. de León, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros. SIR. en un valle á la falda del monte de San Bartolomé del Cueto; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS: igl. anejo de Palacios mil, dedicada á San Martín y servida por 4 coadjutores; y buenas aguas potables. Confina con térm. de la Imatriz, Quintana de Cepeda, Barrios de Nistoso y Requejo. El TERRENO es flojo. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. Pobl.: 31 vec., 146 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLLETE: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (26 hor.), part. jud. de Hija (7), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (22), y c. g. de Aragón. Está SIR. á la falda de una colina no muy elevada y junto al r. Martín; se halla bien ventilada; goza de buen CLIMA, siendo las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de 480 CASAS de dos pisos lo general de ellas con buena distribución interior, formando todo cuerpo de pobl.; tiene 3 plazas llamadas de la Iglesia, de San Martín y San Bartolomé; las calles son de una anchura regular, empedradas y limpias; tiene casa municipal y cárcel; dos escuelas de niños y una de niñas; igl. parr.

de segundo ascenso, bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de concurso y provision ordinaria; hay 3 ermitas denominadas de San Pedro, Virgen del Cantal y el Sepulcro; dos fuentes á corta distancia de la pobl., de cuyas aguas así como las del r. Martín, se surten los vec. y por último, un cementerio en sitio que no perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Arino y Muniesa; E. Alloza; S. Esteruel, y O. Alcan en cuéntase en él á 4 hor. de la pobl. la venta llamada de San Pedro, y á 2 la conocida por la masada de Gariya. Contiguo al pueblo pasa el r. Martín de curso perenne; sus aguas se aprovechan para regar algunas huertas de la pobl. por medio de dos acequias que salen de la parte alta de la v. y vuelven al r. por la parte baja. El TERRENO por la parte de Muniesa es llano, y por la de Esteruel algo montuoso; en general pedregoso, pero bastante productivo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo sin que haya carreteras. El conveo se recibe por pabon de la adm. de Alcañiz dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, seda, aceite, judías, panizo y vino; hay ganado lanar y algun cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. Pobl.: 431 vec., 1,722 alm. RIQUEZA IMP.: 416,714 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 16,000 rs. y se cubren con el 1/10 de las fincas de propios y el déficit por reparto ve. al.

OLIMBROY: desp. de la prov. de Alicante, SIR. en el térm. jurisd. de Denia, al pie del Mongó, en la ladera de un montecito, sobre el que se ve hoy la ermita casi arruinada de San Nicolás, en lugar de la cual habia entonces 4 castillo, donde el capitán Carrós estableció su cuartel general, cuando reconquistó la c. Ningun vestigio de la pobl. se descubre en el día, y solo se sabe fu fundado por el rey D. Jaime I.º en 1270, estando este monarca en Denia. Benter le llamó *Olimbroy*.

OLIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de Eutranio V.).

OLINA: c. de la España ant. mencionada por Plinio entre las del convento jurídico lucense, y por Ptolomeo á los 8° 30' long., 45° 30' lat. Cortés congetura haber podido ser Mondoñedo ó Uriz.

OLINANO: desp. del valle de la Berrueza, prov. de Navarra, part. jud. de Estella: consta que era lug. en 1366, y que tenía 4 fuegos pabonales.

OLIOLA: l. cab. del distr. municipal de su nombre en la prov. de Lérida (13 hor.), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29), dióc. de la Seo de Urgel (17). Está SIR. en la falda meridional de una montaña, donde la combaten los vientos del SO., y el CLIMA es propenso á enfermedades gástricas y resfriados. Se compone la pobl. de 32 CASAS inclusa la de ayunt. é igl. parr. servida por un cura parroco de provision del obispado y un beneficiado de sangre. Confina el térm. por el N. y E. con el Foraneo de Pons; S. con el de Agramunt, y O. con el mismo Foraneo de Pons; á 1/2 hora de dist. en todas direcciones, excepto por el S. que se estiende 1 1/2 leg.; comprende dentro una fuente de agua y varias balsas, estas últimas para el abasto de los vec., así como diferentes casas de cova que toman los nombres de Canosa, Mas den Puig, Casa Nova den Mas den Puig y Boera, con otras mas insignificantes. El TERRENO es en parte llano, cruzado por montes en todas direcciones cubiertos de matorrales. CAMINOS: dirigen á Pons y Agramunt, para carruajes y de herradura para otros pueblos comarcanos; la CORRESPONDENCIA van los mismos interesados á buscarla á la cartería de Pons. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino, aceite, y buenos pastos para el numeroso ganado lanar que se cria en el térm., además de alguno de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices. COMERCIO: la extracción de trigos que se venden en los mercados de Pons y Agramunt. Pobl.: 22 vec., 108 alm. RIQUEZA IMP.: 404,156 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

OLITE: c. con ayunt. y cab. de la merindad de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIR. en la margen der. y á un tiro de fusil del r. Zidacos, que pasando por la banda del E. forma una dilatada y agradable llanura, la cual se estiende 2 leg. á lo largo y 1/2 de ancho, y puede mirarse, como el punto en que termina el país montañoso y

principio lo que se llama La Ribera: clima benigno; reinan los vientos N., S. y O. y se padecen pulmonías y humores hepáticos. Tiene 300 CASAS que forman 6 calles principales y algunas travесías, 2 plazas en su centro, hallándose en una de estas la casa consistorial con cárcel, que ya existía el año de 1415; escuela de niños á que concurren 160, dotada con 7,095 rs.; otra de niñas frecuentada por 52 y cuya maestra percibe de asignación 862 rs. Todavía existen vestigios del palacio que á principios del siglo XV mandó construir el rey D. Carlos III, el Noble, y pensó unir con el de Tafalla por unas galerías alta y baja, del cual era alcaide en 1800 el conde de Ezpeleta y fue incendiado despues de la guerra de la Independencia. Hay dos igl. par. de segundo ascenso; la de San Pedro se halla servida por un vicario, 6 beneficiados de entera y dos de media ración, y la otra de Sta. Maria, por otro vicario, nueve beneficiados de ración entera y 3 de media; ambas tienen sacristán: en la primera es notable una elevadísima torre de orden gótico, y en la de Sta. Maria un pórtico con estátuas de los 12 apóstoles y una pila bautismal antiquísima y de bellísimo gusto. Existe aun el convento que fue de Claustrales, fundado en 1410; pero suprimidos estos por el cardenal Gimenez de Cisneros, y restaurado aquel en 1691 pasó desde entonces á ser de Misioneros observantes: en el día se halla en buen estado y sirve de casa de Venerables. Otro conv. de monjas de Sta. Clara, que lo ocupan en union con las Recoletas de Lerino, se encuentra á la parte del S. y dista 300 pasos de la c., y por último, una ermita dedicada á Sta. Brigida y sit. en un montecillo agradable, la cual fue antiguamente monast.: el cementerio está convenientemente situado fuera de la pobl. Para recreo de los vec. hay un paseo con arbolado, y para beber y demas usos domésticos 6 fuentes, una de ellas con lavadero muy comodo, en los aflueras de la c. El término confina N. Tafalla (1 leg.); E. San Martin y Uñe (2); S. Caparros y Marcella (2 1/2); O. Marcella y Falces (3); dentro de su circunferencia y á la parte O. hay un monte encinar, y otro de cosechas y arbustos hacia el S.; en dichos montes se crían buenas verbas de pasto con que se alimentan unas 3000 cabezas de ganado lanar. El terreno aunque generalmente cascosajo y algo pantanoso á la izq. del r., es muy fértil y productivo; le baña el r. Zidacos, que pasa á tiro de flecha de la c., y al cual cruzan 3 puentes; hay bastante arbolado, y hacia el E. un prado natural con yerba menuda y junco, de 1/2 leg. cuadrada de estension. CAMINOS: ademas de los de travesia, muy practicables en todas direcciones, atraviesa por la c. la carretera de Tudela á Pamplona que está en el mejor estado: á la mitad del camino de Falces hay una venta ó casa. titulado San Miguel. El comercio se recibe diariamente poco despues de anochecer. PROD.: toda clase de cereales, cuya cosecha ascenderá á unos 400,000 robos; tambien es abundante la de vino; cogiéndose ademas legumbres, verduras, frutas, olivo y algo de lino: cria ganado lanar y mular; caza de liebres, conejos y perdices, pesca de barbos, anguillas y madrillas. IND.: un molino harinero, 5 de aceite y hornos de teja, ladrillo y cal. COMERCIO: las tiendas necesarias para los arts. de consumo: ya no se celebran las ferias y mercados que hubo antiguamente. POBL.: 500 vec. y 1,998 alm. RIQUEZA: 837,696 rs. Es patria de D. Miguel Granauspe, teologo en el concilio de Trento, canónigo de Pamplona y escritor, y de Don José Maria Galdeano, presidente del Consejo de las Ordenes: usa por armas una cadena de oro sobre ella un olivo verde coronado entre dos esc. Es c. p. merced de Felipe IV desde el año 1630 y fue por largo tiempo corte de los ant. reyes de Navarra, que únicamente concurrían á Pamplona para los actos de etiqueta.

HISTORIA. El rey godol Santila, habiendo conseguido someter un alzamiento de los vascones, que le distrajó de la administracion de justicia á que dedicó el principio de su reinado, obligó á aquellos pueblos á enviar cierto numero de operarios para la construccion de este pueblo, que ideó bajo el nombre de *Oloqito* (Isidori Hispanensis historia Gothorum), para baluarte y fuerza que las enfrenase y tuviese á raya, á fin de que no acometiesen novedades tantas veces: «Maritima hist. de Esp.» Conocida es la importancia que gozaria Olite en aquel tiempo, y el desarrollo que llegaria á obtener bajo la proteccion decidida de los reyes godos. Esta razon misma haria tal vez mayor su desgracia,

cuando sucumbió al poder de los árabes. Las primeras noticias que vuelven á encontrarse de Olite son de épocas muy posteriores, y parece indicar lo que habria padecido, la razon misma de la segunda de ellas. En la primera que es la mencion hecha de Olite, en el fuero de Caparros, dado por los años de 1102, solo consta su existencia, y que el rey D. Pedro la hizo partico del riego del agua de Cidacos, con Tafalla, Olite y San Martin de Uñe, concediendo ocho dias á cada una. La segunda manifiesta el extremo á que habria llegado á verse reducida; pues su señor ó gobernador, llamado Ramiro Garcés, movió al rey D. Garcia Ramirez, á que en el año 1147 concediese á sus pobladores (que deben entenderse repobladores), el fuero que tenían los francos de Estella; señalándola por términos realesgos hasta Santa Maria de Berinzana, la nata de Orto, Santacara y mojon de Tafalla. El rey D. Teobaldo II la concedió en 1266 privilegio de feria por 15 dias contados des 1.º de mayo. Por el mes de noviembre de 1274 se celebraron Cortes en Olite (V. Navarra). El rey D. Felipe I, hallándose en Paris por enero de 1302, trasladó la feria al día inmediato al de la fiesta de Todos los Santos. En 1307 entró Olite sus diputadas para el jurado del rey D. Luis Hutin, que fueron nombradas por el concejo convocado con el cuerno y plegado en la cambra del concello como expresa la memoria. En 1315 el procurador real acusó al concejo de Olite de haber edificado cierta casa comun en la ., celebrando mercado todos los dias contra los derechos del rey; y de haber comprado sus vec. heredades á los villanos ó labradores, en los términos de la v. de San Martin de Uñe lo que estaba prohibido; por todo lo que pidió la confiscacion de las mencionadas casa y heredades. El concejo respondió, que tenia privilegio para ello, y que así lo habia acostumbrado ha hacer siempre; pero que, por evitar cuestiones, ofrecia pagar al rey por composicion 1,200 libras de torneses chicos, lo cual le fue admitido, prohibiéndole para lo sucesivo la repeticion de las mencionadas compras. En 1407, siendo Olite pueblo separado con un recibidor particular de las rentas reales, que daba sus cuentas como los recibidores de las merindades, fue instituida esta v. cabeza de la merindad de su nombre por el rey D. Carlos III. Al mismo tiempo nombró este rey, merino, mandando que tuviese, como tal, el castillo de Tafalla. El miércoles 13 de febrero de 1415, murió en Olite la reina Doña Leonor, estando presente el rey D. Carlos III, su esposo, Doña Isabel su hija y Doña Juana hermana del rey: el cadáver fue depositado en la igl. de Sta. Maria, y al día siguiente conducido á Pamplona. Este rey llegó á permanecer casi ordinariamente en Olite, cuando le oprimió el peso de sus años, siendo este el punto que siempre habia distinguido con particular predileccion. En esta v. recibió á su hija Doña Blanca, hija del infante D. Juan de Aragon, y á su nieta hijo de estos infantes, D. Carlos, el año 1422. El rey creó a poco el principado de Viana en favor de este infante, y en 20 de enero de 1422, se promulgó una ley disponiendo que este estado se corriese y se repartiese á los hijos mayores de los reyes. Cinco meses despues, á instancia del abuelo de todos los reyes, el reino vararon por heredero de la corona á dicho principado la misma Olite. El rey D. Carlos murió de apoplejia en esta v. el 8 de setiembre de 1425, y su cadáver fue conducido á Pamplona. Este rey dispuso siempre á Olite la proteccion mas decidida: edificó en ella y en Tafalla palacio de real beneficencia: «decian que, si la muerte no atajara sus trazas, pretendia juntar aquellos dos pueblos con un pórtico ó portal continuado y tirado desde el uno hasta el otro.» Mariana. Se halla en la muerte de este rey la infanta Doña Blanca, su hija, que habia dado á luz poco antes una niña de su mismo nombre. El 6 de abril de 1448 murió en Olite la princesa Ana de Claves, con la que algunos años antes habia casado el principe de Viana. En 1451, empezando la desastrosa guerra civil, que por tantos años despedazó la Navarra, el partido Beannontés, se apoderó de Olite entre otras poblaciones, invocando los derechos del principe de Viana, contra la usurpacion del rey de Aragon D. Juan su padre. Volvió Olite á poder del rey en 1452. Celebrando separadamente Cortes durante aquellas guerras, los dos partidos en que se dividían los navarros, como los beannonteses las tenían en Pamplona, se reunían en Olite los agramenteses. En esta pobl. donde se hallaba



dedicadas a Sta. Ana y San Pedro, la primera de las cuales está arruinada: el cementerio dista unos 300 pasos de la pobl. y no perjudica a la salud. Hay algunos pozos de agua que sirve para beber, y se ven generalmente manantiales cerca de la v., de los que se surten los vec. Confina el téxm. por N. con la alq. de la Condesa; E. con el mar Mediterráneo; S. Pego, y O. Forña y Fuente Encarras: su estension de N. a S. es de 4 leg. y 3/4 de E. a O. El terreno es llano generalmente, aunque no deja de tener alguna parte de monte: es de miga en la huerta y marjales, y algo pedregoso en el resto del téxm.; todo él bastante productivo. Los CAMIXOS son de herradura a escepcion del carretero, que procediendo de Denia se dirige por dentro del pueblo hacia Valencia; su estado es bueno. El CORRO se recibe en su adm. por balijero tres veces a la semana de cada una de las carreras de Alicante y Valencia. PROD.: trigo, maiz, sed., vino, aceite, algarrobos, pasas, naranjas, arroz, legumbres y verduras; mantiene ganado lanar. IND.: la agricultura. Desde 1840 celebra una feria que principia el 4 de octubre y dura 4 dias; tiene tambien mercado semanal los viernes, muy surtido de art. de primera necesidad y paradas de ropas. POBL.: 1,401 vec., y 5,615 alm. CAP. PROD.: 18,237,032 rs. IMP.: 986,095 CONTR.: 289,349. El presupuesto municipal ordinario asciende a 33,354 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal. Se cree ser esta v. de antigüedad romana, por algunos vestigios que en ella se conservan. Oliva ha sido trabajada diferentes veces por las guerras. En 1363 fue ocupada por las tropas castellanas que hicieron la guerra al Aragón. En 1609 tenía 285 vec. Las guerras de sucesion, a principios del siglo siguiente, los redujeron a menos de la mitad; pero tranquilizado el reino, contaba en 1794, 4,216, y en 1825 llegaban a 4,556.

Es patria de D. Gregorio Mayans y Siscar. OLIVA: v. con ayunt. en la isla de Fuerteventura, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Tequisé, dióc. de Gran Canaria. SIT. en una fértil campiña, al pie de la montaña de su nombre, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 660 casas esparcidas en la jurisd., entre las cuales estan comprendidas las de los pagos de Mantá, Villavero, Roque de Toston, Tindaya, Ballebron, Caldereta y Lajares, este próximo a un ant. volcan que cubrió con sus lavas una larga superficie, y formó algunas montañas cónicas. Segun un estado de instruccion pública de 1835, tenia esta pobl. 2,938 hab., de los cuales sabian leer 304 varones y 80 hembras, y escribir 167 de aquellas y 75 de estas. Habia tambien 2 escuelas una para niños y otra para niñas, a la primera asistian 44 y a la segunda 7. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de la Candelaria, está servida por un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, un sochantre, un sacristan y 2 monaguillos; los 2 primeros de nombramiento del prelado y los últimos del cura. El templo es de 2 naves de buena arquitectura, con una torre sin concluir. El téxm. confina por todos lados con las costas de ambos mares, excepto por el del S., que lo hace con los pagos y montañas centrales de la isla: su costa es muy estensa por dichos puntos, hallándose en ella una porcion de radas, entre las cuales se distinguen como principales la de Corralejo, que se comunica con Lanzarote y Toston, y en la que hay fuerte para guardarla; el rancho la mayor parte llano y de buena calidad, es excelente para el cultivo de granos en años lluviosos; criándose tambien muy buenos pastos. CAMIXOS: son los generales de la isla de herradura y muy descuidados: la CORRESPONDENCIA se recibe 6 dias indeterminados. PROD.: mucho trigo, cebada, barrilla, maiz, garbanzos, papas, tunos, uvas y frutas de leche; produciendo tambien cachiballa, orchilla y musgo. IND.: tejidos de lino y lana ordinarios y la agricultura. COMERCIO: esportacion de algunos frutos sobrantes, es importacion de los art. y géneros de que carecen. POBL.: 470 vec., 2,132 alm. NIQUEZA IMP.: 29,056 rs. CONTR.: por todos conceptos 40,224.

OLIVA (LA): célebre monast. de órden del Cister, en la estremidad occidental de la prov. de Navarra (a Pamplona 40 leg.), part. jud. y dióc. de Tudela (7), térm. municipal de Carcastillo (4/2): sit. a la marg. izq. del r. *Aragon*, en una fértil y hermosa vega; disfruta de clima templado y saludable. El edificio consiste en un osteposo palacio del abad,

que era mitrado; aun se conserva en el mismo estado que en 1834, en que fueron esclaustrados los monjes: todos ellos ocupaban su habitacion separada en un magnifico edificio que hay contiguo al palacio, consistiendo la habitacion de cada uno en cocinilla, sala, cuarto de retiro y galeria cubierta de parras de moscatel; de modo que mirado de frente el lienzo del edificio que ocupaban los monjes, ofrecia un golpe de vista muy pintoresco, pues tiene sobre 300 varas de long. Todavia existe la primitiva igl. de que se sirvieron los monjes, que es de una nave, y parece fue consagrada, segun lo acreditan las cruces y la fiesta que se celebraba el 6 de setiembre. La igl. nueva, aneja ahora de Carcastillo, se dedicó segun comun tradicion, en 13 de julio de 1498: es obra suelta de los reyes Sancho el Sabio y Sancho el Fuerte, y por ella se puede venir en conocimiento de la riqueza de la congregacion. Entrando por el pórtico en ella, se veia en la pared meridional un sepulcro de piedra, que ahora está en un rincón de la misma; no tiene inscripcion, y por 2 escudos de armas de la casa de Fox que hay enfrente del lugar que ocupó, se conjetura que el sepulcro es el de D. Felipe de Navarra. En los 4 capillas colaterales a la mayor habia 4 inscripciones en caracteres góticos, que ya no existian al publicarse el *Diccionario de la Academia*. En un relicario magnifico colocado sobre un altar, se venian multitud de reliquias y el cuerpo de Sta. Elena, virgen y mártir. En la igl. ant. y en la actual se veneraba tambien con particular devocion la imagen de Ntra. Sra. de la Oliva, que está en pie con el niño en el brazo izq. y un ramo de oliva en la mano der.; pero en 1600 los vec. de Ejea de los Caballeros que la profesaban mucha devocion, habian hecho varias donaciones al monast., al que iban procesionalmente todos los años, consiguieron trasladarla a una ermita dentro de la v., y hoy es una igl. bastante capaz. La del monast. está dedicada a San Bernardo, y a corta dist. se halla una ermita bajo la advocacion de San Lorenzo. El téxm. de este monast., que puede llamarse granja en la actualidad, se estiende 4/2 leg. de N. a S. y 3/4 de E. a O., y confina N. Carcastillo; E. las Bardonas; S. Melida, y O. Murillo el Fruto, mediando el r. *Aragon*: dentro de esta circunferencia hay un monte llamado el Pinar, que proveia al monast. de abundancia de leña y de pasto durante el invierno, al ganado mular, que tambien pastaba en el soto: la dch. se utilizaba para unas 2,000 cab. de lanar. El terreno es de muy buena calidad y hay gran porcion de regadío, debido a las aguas del *Aragon*, que tiene barca para su paso, y en sus márg. alamedas de frondosos álamos: la viña principia a los 80 pasos por la parte S. de la puerta del palacio, y es sin duda el plantio mayor que de esta clase existe en Navarra; su estension es de 600 rodadas, cercadas de pared, que suelen dar sobre 40,000 cántaros navarros de vino. Los CAMIXOS dirigen a los pueblos confinantes, y se hallan en mal estado. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, habas, lino, cáñamo, maiz, centeno y hortalizas: cria de ganado lanar, mular y vacuno; caza de conejos y corzos; pesca de barbos, madrillas y anguillas. POBL.: un vec. que cuida el edificio, 3 alm. Es propiedad de los Sres. Navarra, de Pamplona, que lo compraron de la nacion, despues de suprimidas las ordenes religiosas. Se cree que existió en este sitio antiguamente el de la Oliva.

OLIVA (LA): aud. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Grustan* (V.).

OLIVA DE JERÉZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Jeréz de los Caballeros (2), aud. terr. de Cáceres (25), c. g. de Estremadura: sit. en una espaciosa vega que corre de E. a O., es de clima templado, reina el viento O., y se padecen intermitentes y pleuritis; tiene 1,032 casas de ninguna comodidad é infima construccion, en 3 plazas y 17 calles, las 4 de hermosa estension, las restantes regulares, y todas mal empedradas; hay casa de ayunt.; cárcel; 2 escuelas de niños dotadas con 4,100 rs. cada una, a las que asisten sobre 150; otras 2 privadas de niñas, en la que se educan 400; igl. parr. dedicada a San Marcos, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; una ermita con la advocacion de San Pedro; otra en las afueras al N. con la de Ntra. Sra. de Gracia, y el mismo aire el cementerio. Se surte de aguas potables de 3 fuentes abundantes dentro del pueblo y otras muchas en las inmediaciones, de excelente calidad. Confina el téxm. por N. con

el de Zahinos; E. Jeréz: S. Encinasola (Huelva) y Portugal; O. Valencia del Mombuy, extendiéndose 4 1/2 leg. de N. á S., 3 de E. á O. y comprende inmenso arbolado de alcornoque y encina, jara, mañofera y charneca, en un TERRENO estéril y de secano. Le baña el r. *Ardiola*, el *Zaos* y un pequeño arroyo llamado *Oli*, que naciendo al NE. de la pobl., la atraviesa por bajo de una gran bóveda de 200 varas, sigue su curso al O. y desagua en *Ardiola*. LOS CAMINOS son vecinales, en mal estado; el *coqueo* se recibe en Jeréz por balihero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, frubarbanzos, habas, aceite, naranjas, muchas clases de frugas y en abundancia melones y sandías; se mantiene ganado cerda, que es el mas preferido, vacuno, cabrio, lanar y caballar; y se cria caza de todas clases y lana, dirigidos por un INO. y COMERCIO: 200 telares de lino y lana, dirigidos por las mujeres; 20 molinos harineros; se importa el trigo, y se celebra una feria de moderna concesion el 16 de setiembre, en la que se presentan principalmente ganados de cerda y vacuno. POBL.: 856 vec., 3,410 alm. CAP. PROD.: 25,819,056 rs. IMP.: 1,362,067. CONTRA.: 232,545 rs. 40 ms. PUESTO MUNICIPAL: 33,358 rs. 2 ms., del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y algunos arbitrios.

OLIVA DE MERIDA, v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Mérida (5), aud. terr. de Cáceres (14), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 11), c. g. de Estremadura: SIT.: á la falda del cerro del Morro, donde da principio la sierra de la Garza; es de CLIMA mas templado que lo general de la prov.; reinan los vientos S. y O., y se padecen fiebres gástricas, biliosas y estacionales; tiene 222 casas bajas, en 7 calles empedradas, una plazuela y la plaza de la Constitucion sin empedrado; casa de ayunt.; cárcel; pósito arnudo; panera que fue de diezmos; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos púlicos, á la que asisten 406 niños; igl. parr. dedicada á la Purisima Concepcion, con curato de primer ascenso y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; una ermita dedicada á Santa Bárbara; en los afueras otra al S. hacia la parte que llaman el Rollo, con la advocacion de la Candelaria; en lo alto del cerro del Morro la titulada del Espiritu Santo, que se asegura fue la primitiva parr.; muchos cercados de olivos y algunos huertos de naranjos. Se surte de aguas potables en unos huertos de naranjos. Se surte de agua potable en una fuente y pilar cerca de la igl., otra que se llama el Pilar de Abajo, á la salida para Guareña, y otras muchas á mayores dist., todas de excelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Guareña y Cristina; E. Campillos y Hornachos; S. Paomas y Puebla de la Reina; O. la Zarza, Alauque y Villagonzalo; extendiéndose 6 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O., y comprende 56,600 fan. de tierra, de las cuales las 5,600 son desmontadas con aprovechamiento de pasto y labor, las restantes montuosas y pedregosas, pobladas de encina, alcornoque, acebuches, jara, lentisco, charneca, retama, otros muchos arbustos y particularmente la coscoja, que produce abundante *grana kermes*, de la que principia á hacerse uso en el pais; de las fan. desmontadas se labran todos los años 1,300, encontrándose además 5,000 cepas de uva, 5,700 pies de campo, llamadas Campo-aneno, 6 dech. con sus casas de campo, llamadas Campo-aneno, Garza, Vista-alegre, la Osa, el Hoyo y San Marcos, que es una ermita en la llamada dehesa de Abajo. Le bañan 2 r. y 2 riach. llamados *Gudamés*, *San Juan*, *Galeana* ó *Higuereja*, que entran en el *Matachel* ó *Gudaliana* fuera ya de la jurisd. El TERRENO es muy desigual, comprendiendo la sierra de la Garza, que principia donde está sit. la pobl. y tiene de circunferencia 2 leg.; de la del Perdigon, que la corta el camino que va á los colmenares, con 3/4 de leg. de circunferencia; Sierra-hermosa, de igual estension; Utreza, dividida por el puerto que antiguamente se llamaba de la Onza y hoy de la Oliva; Sierra-grande, que principia en la Mealla, térm. de Alange, y transmite la jurisd. de la Oliva desde el sitio nomnado Piedras-blancas, con 2 leg. de terreno; la del Dux, Juan-veno, Jorña y otras menos notables. LOS CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos. El *coqueo* se recibe en Mérida por balihero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino; se mantiene ganado cabrio, que es el mas preferido, lanar, de cerda y vacuno; y se cria mucha caza de todas c. y anima-

les dañinos. INO. y COMERCIO: un molino de aceite, otro harinero; se frutaca en cerdos, esquilmos de los ganados y frutos del pais. POBL.: 260 vec., 1,400 alm. CAP. PROD.: 3,364,407 rs. IMP.: 104,643 rs. CONTRA.: 24,342 rs. 9 ms. PUESTO MUNICIPAL: 44,718 rs. 25 ms., del que se pagan 2,200 rs. al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de la deh. de Abajo, de pasto y arbolado de encina; la del Cura, las 2 llamadas Nueva y Vieja, y la del Cabaço, todas de pasto, con mas el fruto de coscoja que subasta el ayuntamiento.

OLIVAN: l. dependiente del ayunt. de Larrede (4/2 hora); en la prov. de Huesca (14), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26): str. al pie de una sierra en la ribera del r. *Gállego*; CLIMA frio y vientos del N. y O. Consta de 14 CASAS de malísima construcción; una fuente de buen agua égl. dedicada á San Martín, aneja de la parr. de Larrede. Confina el TÉRM. por el N. con el de Orós bajo; E. el de Espierre; S. el de Bergusa, y O. r. *Gállego*. El TERRENO es áspero, y tiene una pequeña huerta y soto en la ribera del mismo r. LOS CAMINOS dirigen á Francia desde Naval. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Biescas. PROD.: trigo, judías y frutas; cria poco ganado lanar y vacuno, y caza de algunas perdices y liebres. POBL.: 49 vec., 417 alm. RIQUEZA IMP.: 26,060 rs. CONTRA.: 3,365 rs.

Algunos han creído equivocadamente ser este pueblo el mencionado en Ptolomeo, con el nombre de *Oliua* (V.).

OLIVAR: ald. dependiente del ayunt. de Robres en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo, sit. á la der. de un arroyo que corre de S. á N. en direccion de la v. de Robres, en una cuesta al O. de sierra (la Hez); con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS, y la igl. aneja de la parr. de Robres, dedicada á San Sebastian, está servida por un cura beneficiado de la matriz con el título de cura y nombramiento del ordinario; hay ademas una ermita titulada Ntra. Sra. de la Torre y un cementerio con buena ventilacion. Esta ald. carece de jurisd. propia, pero los territorios que le pertenecen son por lo general pedregosos y abundan en escapa, mata baja y esclentes pastos. PROD.: cereales, legumbres y patatas; se cria muy buen ganado lanar, y se esporta leña y lana. POBL., RIQUEZA y CONTRA. con el ayuntamiento (V.).

OLIVAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felg. de San Mamed de Puga (V.).

OLIVAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felg. de Sta. Eulalia de Mérida.

OLIVAR (EL): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.) part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (28). Sit. en terreno áspero y pedregoso, con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 120 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision real, previo concurso: TÉRM.: confina con los de Alcega, Duron, Budia y Peñalver; dentro de él se encuentran algunos manantiales de buenas aguas: el TERRENO quebrado en su mayor parte es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos son limitros, todos de herradura y en mal estado, aceite, vino y recibe y despacha en Budia. PROD.: cereales, aceite, vino y algunas legumbres. INO.: la agricola y un molino aceitero. COMERCIO: esportacion de aceite y vino ó importacion de consumo que faltan. POBL.: 417 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 2,808,234 rs. IMP.: 468,500. CONTRA.: 9,066.

OLIVAR DE LAS MONJAS: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jeréz. Abunda en alcornoques, quejigos, fresnos, acebuches y monte bajo, teniendo tambien algunas manchas de encinas.

OLIVAR SEGO: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Tabal.

OLIVARES: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felg. de San Martin de Borreiros (V.).

OLIVARES (LOS): ald. agregada al ayunt. y felg. de Molin, de donde dist. 1/2 leg. al SO. en la prov. y dióc. de Granada (5 1/2 leg.), part. jud. de Iznalloz (6). Tiene 406 vec., 481 alm. y una ermita dedicada á San Antonio de Padua, y contribuye con su ayunt. (V.).

OLIVARES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

OLIVARES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g.

de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (4), dióc. de Palencia (7). **STR.** en un valle á la márg. der. del r. **Duero**, con libre ventilación y **CLIMA** frío; las enfermedades mas comunes son tercianas, labardillos y dolores de costado: tiene 404 CASAS, la consistorial con habitación para cárceles; escuela de instrucción primaria dotada con 4,600 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura y un sacristán. **TÉR.M.**: confina con los de Castiello Togerigo, Valbuena de Duero, Quintanilla y Villaverquín; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (Sta. Maria de la Estrella). El **TERRENO** es de secoano y de buena calidad; comprende un monte bien poblado de roble; atraviesa el término el r. **Duero**, y sus aguas no se aprovechan para el riego. **CAMINOS**: los locales y el que de Valladolid dirige á Aragón. **COMER.**: se recibe y despacha en la cap. de prov. por un balijero. **PROD.**: cereales, legumbres, anís, cominos, rubia, miel, vino, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos, truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola y 4 aceñas con dos ruedas. **COMER.**: exportación de cereales, vino, anís y miel, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 90 vec., 330 alm. **CAP. PROD.**: 699,248 rs. **IMP.**: 78,938. **CONTR.**: 41,269 rs. 3 mrs.

OLIVARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de San Clemente (6), aud. terr. de Albacete (45) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). **STR.** sobre una eminencia en terreno pedregoso y dominando una vega de pan llevar: el **CLIMA** es templado combatido por los vientos de N. y E., y muy propenso á calenturas intermitentes. Forman la pobl. 295 CASAS de mediana construcción y á propósito para la ocupación de sus moradores; hay una fuente de buenas aguas de la que se surte el vecindario; escuela de ambos sexos concurrenda por 40 niños y 20 niñas, dotado su maestro con 4,500 rs. anuales; la igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción está servida por un cura de término y un presbítero por las cas. anexas de D. Benito, Casa-Blanca, ald. de Ulcero y los molinos denominados Olivares, Marqués y Licenciado; dentro de la pobl. hay una ermita con la advocación de San Roque, y otra fuera bajo la de San Bartolomé, dist. 500 pasos al O. Confina el término por N. con la Parrilla; E. de Valverde; S. la Almarcha, y O. Hinojosa. El **TERRENO** es bastante quebrado, sin que por esta razón deje de ser productivo; parte de él cruza el r. **Júcar** que corre de N. á E. y tiene un buen puente en el término: al E. de la pobl. hay un monte poblado de mata baja del que se surten de leña. Los **CAMINOS** son locales, y su estado malo á escepcion de la carretera que lleva el correo de Madrid á Valencia, cuyo estado es regular; para servicio de aquel hay casa de postas con 5 caballos: la **CONRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Tarancon, miércoles, viernes y domingos, y sale martes, jueves y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, azúcar, fruta y vino; la cosecha de mas importancia es la de vino: se cria ganado lanar y algun cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de loinas, barbos, algunas truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros, cuyo estado es floreciente, impulsados por las aguas del **Júcar**. **COMER.**: la exportación de algunos granos y frutas, vino y azúcar. **POBL.**: 282 vec., 1,122 alm. **CAP. PROD.**: 2,691,000 rs. **IMP.**: 131,550. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 6,000 rs. y se cubre con el fondo de propios, pagando de aquella cantidad 4,500 rs. al secretario de ayunt.

OLIVARES: arrabal en la prov. y part. jud. de Zamora á caya c. pertenece.

OLIVARES: v. con ayunt., al que está agregada la desp. v. de Heliche, cab. de la vicaría eccl. *vere nullius* de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (2 1/2 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (4). Está serv. al O. de la cap., en parage llano y algo elevado, correspondiente al término que se llama Aljarafe, con **CLIMA** muy sano, temperatura benigna, aires puros y saludables, y la rodean numerosos árboles de fruta. Tiene 423 CASAS con buena distribución para la labor y usos domésticos; una plaza cuadrilonga, con arbolado, en la que se hallan la casa consistorial de buen aspecto, la igl. colegial y la casa del Conde-Duque de esta v., con departamento para morada de las abades; varias plazuelas de poca importancia, calles bien empedradas y lim-

pias; 2 escuelas para cada sexo, y una igl. parr. de fundación desconocida, bastante capaz pero sin mérito artístico, en la cual se estableció la colegiata de que en el anterior artículo nos hemos ocupado, por no haber llegado á tener efecto la erección del nuevo templo que se pensó levantar con aquel destino. La actual igl., ademas de sus buenos hornamentos y alfombras, conserva la efigie del altar de San José, obra del célebre Montañés, y 3 cuadros del distinguido pintor Juan de Roela, prebendado que fue en esta colegial; su relicario es muy abundante de objetos de devoción, y contiene muchos cajones de huesos sacados de las catacumbas de Roma. El curato es de entrada, y correspondiendo á la cura de alm. (según las bulas pontificias de erección de esta colegial) *in habita* á su cabido, se desempeña *in actu* por un capítular que nombra alternativamente el mismo cabido y el abad. Trasladados á Olivares los pocos vec. que aun quedaban en la inmediata y ya destruida v. de Heliche, su parr. (S. Benito) fue estinguida por real orden de 26 de marzo de 1813, pasando su cura como agregado á la parr. de Olivares, en la que continúa percibiendo la renta de los curatos de entrada. Con los materiales de la suprimida igl. se ha construido un hermoso cementerio rural á la salida del pueblo que describimos. Existe en él una piadosa fundación debida á la buena memoria de Doña Inés de Guzman, marquesa de Alcañices, por la cual se distribuyen anualmente diez dotes de á 4,400 rs. cada una, entre las doncellas huérfanas; y pobres de la pobl.: esta memoria se conoce con el nombre de *monte fiducioso*, y esta regido por una junta bajo la protección del gefe político de la prov. Hay varias confraternidades ó cofradías que celebran sus acuerdos en una capilla, llamada el hospital, próxima á la colegial, siendo la mas notable la hermandad Sacramental. Confina el término N. con Albarida; E. Salteras; S. Sanlúcar la Mayor, y O. con el r. de este último nombre ó *Gualquivar*: ocupa incluso el terr. de la desp. v. de Heliche, á 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende sobre 7,000 aranzadas de tierra, la mayor parte de pan sembrar, de buena calidad y la demás de plautio de olivos, arbolado frutal y viñedo: de las 7,000 aranzadas, mas de 6,000 pertenecen á la casa ducal, unida hoy á la de Berwick y Alba. El **TERRENO** es llano y desigual, compuesto en su mayor parte de barró fuerte, y el resto arenoso; pero todo él es muy apropiado para las plantaciones mencionadas y especialmente para trigo, del cual se hace el mejor pan de flor de Sevilla. Cruzan el término de E. á O. varios arroyos insignificantes que desaguan en el r. **Guadiana** ó de **Sanlúcar**, el cual forma su lim. por el O. corriendo de N. á S. Se conservan grandes restos de un acueducto, que parece destinado á conducir las abundantes aguas de **Tegada** en direccion á la ant. Itálica, pasando por Heliche; una torre cerca del r. y las ruinas de otra. A 1 leg. de la pobl., en la que no hay fuente alguna, existe la llamada de Coriana, de agua dulce y abundante, la cual se utiliza principalmente en las labores y ganados: el pozo Airon, antiquísimo y de profundidad poco comun, provee de agua en la jurisd. se hallan 2 cort. de mucha estension y costosos cas., llamado el uno de San Antonio, formado en época moderna, y el otro Sobrberina, de fundación ant.; y algunas otras 3 cort. menos notables, denominados Bonal, Bartola y Coriana; el cas. de este último fue mandado demoler por la memorable duquesa de Alba, para que los pobres labrasen en surtes sus tierras. Los **CAMINOS** son locales, si bien á la dist. de 1 leg. puede tomarse la carretera de Sevilla: de esta c. se recibe diariamente la **CONRESPONDENCIA**. Las **PROD.** consisten en granos de todas clases, aceitunas, frutas y ganados: la de cereales puede graduarse en mas de 50,000 fan. al año, la de aceite en 2,000 a., y la de viña se consume en fruto, la mayor parte en Sevilla y pueblos inmediatos: el ganado es bastante numeroso de las clases de lanar, vacuno y de cerda. **IND.** y **COMER.**: hay 3 molinos de aceite, 3 altrazanas, 2 posadas, 5 panaderías, 6 tahonas, 2 tabernas, 10 tiendas de comestibles y abacería, y 2 de ropa para vestir: el gran mercado para dar salida á los prod. sobrantes, ó tomar lo necesario para la pobl., es Sevilla. Se celebra el día 8 de setiembre, y desde hace pocos años una feria á la que concurren muy pocos ó ningun forastero. **POBL.** oficial: 495 vec., 2,066 alm.; otros datos le dan 617 vec., 2,525 hab. **CAP. PROD.** para contr. dir-

rectas: 6.783,497 rs.; producto 203,364: para indirectas: 1.947,333 rs.; prod. 58,430. CONTRA: 80,543 rs. El presupuesto municipal ascende ordinariamente á unos 49,000 rs., y se cubre con arbitrios y reparto vec. por no haber caudal de propios.

OLIVAS (LAS): ald. en la prov. part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona; está agregada y dependiente en todo del l. de Garrigolans.

OLIVAS (LAS): ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Alfarr. srr. en el terr. del Ampurdán próximo á este l., del cual depende en todo.

OLIVEDA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Masanet de Cabrenis. Se compone de unas 7 alq.: srr. en terreno quebrado y montuoso al pié de los Pirineos, y una capilla con culto público, y pila bautismal, dedicada á S. Andrés, sufragánea de la de los Hortis; depende de Masanet en lo civil y administrativo.

OLIVEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de Arnoya (V.).

OLIVEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Corcubion y felig. de San Pedro de Redonda (V.).

OLIVEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de Teis (V.).

OLIVEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Pojo (V.).

OLIVEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Galanes.

OLIVEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Orense y felig. de Sta. Maria de Melias (V.).

OLIVEIRA (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (3,4), dióc. de Tuy (3), srr. en terreno quebrado; los vientos mas frecuentes son el N. y O.; el clima algo propenso á reumas, erisipelas y tercianas. Tiene 30 CASAS de mediana fab., y comodidad; hay escuela de primeras letras frecuentada por 18 niños. La igl. parr. (San Lorenzo), de la que es aneja la de San Juan de Vilacoba, está servida por un cura de entrada, y de provision real y ordinaria. Confina el terr. N. Portela y Pias; E. Puenteareas y Arcos; S. Santiago de Oliveira y Camiar, y O. Bugarin. El terreno es bastante desigual, aspero y de mediana calidad; hay distintas fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. LOS CAMINOS dirigen á las parr. inmediatas, y se hallan en mal estado. PROD.: maiz, centeno, patatas y vino; hay ganado vacuno y alguna caza de liebres, conejos y volatería. POBL.: 37 vec., 448 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

OLIVEIRA (SAN MATEO): feliglesia en la provincia de Pontevedra, part. jud. y ayunt. de Puenteareas, diócesis de Tuy. srr. á orillas del r. Angeares, afluyente del Tea, en terreno desigual, con buena ventilación y clima nebuloso, siendo las enfermedades comunes reumas y accidentes apopléticos. Tiene 460 CASAS distribuidas en los l. de Agreló, Baldaire, Cruceiro, Chan, Espeira, Lozas, Montedormo, Outeiro, Piñeiro, Penabella, Puzo y Vera. La igl. parr. (San Mateo), de la que es aneja la de San Andrés de Loureiro, está servida por un cura de primer ascenso y de provision real y ordinaria. Tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Cármen, y hacia el S. de la parr. en una vereda que dirige á Puenteareas. Confina el terr.: N. Fontela; E. Lira; S. Fornelos y Sololobre, y O. Angeares y Moreira. El terreno es desigual; comprende una deliciosa campiña en el l. de Puzo, y varios montes cubiertos de robles y castaños, habiendo por distintos parages muchos árboles frutales. El correo se recibe de la cap. del part. PROD.: mucho maiz y vino, algun trigo y centeno y bastantes castañas, frutas y pastos; hay ganado vacuno y lanar; caza de liebres, conejos, y perdices, y algunos corzos, y pesca de esquistas truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y sierras para corte de maderas. POBL.: 460 vec., 400 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

OLIVEIRA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (3,4), dióc. de Tuy (4), srr. al E. de la cap. del part., cerca de la carretera general de la prov., con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en los l. de Agito, Aspera, Valverde, Bandeira, Bouza da Iglesia, Bouzo, Camba, Duca,

Entrecantos, Espallas, Sta. Leocadia, Portela, Bañuñade, Sobreira y Volta. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y de presentación real y ordinaria. Confina el terr.: N. Cumiar; E. Mouriscados; S. Guillade, y O. Celeiros. El terreno es llano y de buena calidad; cruxa por el S. un riach. que va á desaguar en el r. Tea. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, lino, patatas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 64 vec., 256 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

OLIVELLA (SAN FELIX DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (2), srr. en una pequeña altura, circuida de elevados y ásperos montes, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 80 CASAS; una escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Pedro y San Félix) de la que es aneja la de Sta. Maria de Zafra, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El terr. confina con los de Guñols, Aviñonet, Ribas, San Pedro Molante y Cañellas. El terreno es de mala calidad y pedregoso; la parte montuosa contiene bosques de pinos, robles y encinas, y canteras de piedra de cal. LOS CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El correo se recibe de la v. cab. de part. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. POBL.: 55 vec., 295 alm. CAP. PROD.: 4.255,600 rs. IMP.: 31,390.

OLIVENZA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura; se compone de 7 v., 2 l. y 4 ald. que componen 9 ayunt., cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas aparecen del estado que incluimos en este artículo.

Srr. al costado O. de la prov.; es de clima cálido; reinan los vientos del E. ó solanos que ánan mucho, y se padecen tabardillos, pulmonías, inflamación de o. intermitentes. Confina al N. con el part. jud. de Badajoz; E. otra vez Badajoz y Almodralejo; S. Jerez de los Caballeros, y O. el reino de Portugal, entendiéndose 7 leg. de N. á S., y 5 de E. á O. El territorio de esta part. es generalmente llano, aunque entrecortado de sierras de poca elevación y valles de escasa long., pero bastante fértil en todas sus partes, y pedregoso y de secano: entre las sierras que merecen alguna mención, debemos citar la Cobanada en el término de Alconchel, y la titulada Sierra Morena (no es la cord. Marañica) que principia desde las inmediaciones de Olivenza y sigue al SO. hasta el r. Alcarache; las de Hacho ó Jacho, Sta. Maria, los Almendros, y del Terron en el del Alconchel; la misma de Sta. Maria y del Moron en el de Cheles; las del Lugar y del Pondon en Figura de Bargas, y la de Maripuz en el de la Torre de Miguel Semxero: pero en lo que mas abunda este part. es en deh. de pasto y de labor, ya de los propios y baldíos de los pueblos, ya de propiedad particular, contándose 7 solo en el término de Cheles, y hasta 38 en el de Villanueva del Fresno, todas con frondoso y espeso monte de encina, que nada dejan que desear en este importante ramo de riqueza del país: los demas pueblos tienen igualmente sus buenos montes, deh. boyales y baldíos comunes, con buenos cortijos para las labores y plantaciones de la agricultura, siendo en esto muy notables la v. de Olivenza y sus 4 ald. que cuentan gran número, y la de Valverde de Leganés, en cuyo término hay 3 pertenecido al inmediato reino de Portugal; pero señalados por las corrientes de 4804 las fronteras de ambos Estados en las corrientes del lado izq. de este r., estableciendo así una línea mas natural entre los dos reinos, y de igual naturaleza en todo el país, hasta que se interna en Portugal, pasado el término de Cheles.

Rios. Es el principal, á consecuencia de los referidos tratados, el Guadiana, que va costeando todo el part. de N. á S., significando despues el Alcarache, Gordinil, Riviillas y Valdeavilla: los arroyos Blancos, Cagavil, Capitan, Corcho, Chicapierna, Friegamunioz, Guadaña, Moron, Pex, Tejares; los de la Virgen y del Valle, y por último las riveras de Nogales, Taliya y Tardamaos, que todos desaguan en el primero.

CAMINOS. El de Badajoz á Olivenza, y de esta á la plaza

de Jurumeña en Portugal: el que por el mismo Olivenza cruzó desde Chilea al Almonedra y Sta. María para pasar á la carretera de Sevilla, y los demás vecinales.
Paños y telas. Cordeles, legumbres, frutas, bellota, aceite y vino; su manifiesto ganadero de todas clases, siendo mas preferido el de cerda, y se cria abundantemente y se pesca.
Industria y comercio. Tejidos de lino y estopa, molinos harineros y de aceite; se trafica en los granos y frutas del país, y se celebran 3 ferias en Olivenza, una particular en los granos y frutas del país, y se celebran 3 ferias en Olivenza, una particular en los granos y frutas del país.
Hay 9 escuelas de niños dotadas por los ayunt., una particular de niñas, 6 sin dotacion; hay 9 maestros con título, uno sin él; 3 maestros de tambien con título, y sin de mas no lo tienen; importan las dotaciones de unos y otros 33,200 rs., y concurren á todas 807 niñas, 432 niños.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part., en el año de 1843 fueron 83, de los que resultaron absueltos de la manzana 41; libremente 7; penados presentes 33; condenados á reclusión en el mismo 30 ó 6, en otro diferente 1; de los procesados 12 comiuneros, 31 salteadores y 13 caudales; 22 sabedores y 25 comiuneros ó artes liberales; y 68 artes mecánicas; de 9 acusados se ignoraba la edad, y de 10 no se sabe nada.
En el mismo periodo se perpetraron 54 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito y 1 de ilícito, 43 armas blancas permitidas, 4 prohibidas y 5 instrumentos contundentes.

CUADRO SINÓPTICO POR AYUNTAMIENTOS, DE LO CONCERNIENTE Á LA POBLACION DE DICHO PARTIDO, SU ESTADÍSTICA MUNICIPAL Y LA QUE SE REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, SU RIQUEZA IMPONIBLE Y LAS CONTRIBUCIONES QUE SE PAGAN.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
	Vecinos.	Almas.	Elecciones.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pederos.	Jóvenes alistados de edad de	Cupo de soldados en una quinta de 2500 hombres	TERRITORIA Y PECUARIA.	INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por	Tanto por 100 de la riqueza habiente.									
Almonedra.....	617	2020	204	4	202	294	4	4	8	1	7	33	17	25	32	20	42	5	134	53	376183	424408	593392	96	7	29	43	4470		
Alicudra.....	480	1670	258	4	259	358	4	4	8	1	7	31	23	17	40	40	6	107	42	497339	25275	223044	31574	66	7	18	34	1447		
Chules.....	194	889	125	4	128	138	4	4	8	1	5	46	6	8	9	4	6	24	43	44484	20725	165369	14936	77	16	87	9	903		
Higuera de Vargas.....	392	1608	269	3	269	268	3	3	6	1	3	20	25	19	18	16	8	9	424	475	204466	38925	283091	23448	59	25	14	49	827	
Olivenza.....	4686	6294	579	40	589	579	4	4	8	1	8	4	89	61	36	54	31	22	324	445	4183817	468250	4362067	323545	437	32	36	33	1707	
San Jorge (C).....	29	400	4	0	4	0	4	4	6	1	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Torre de Miguel Sesuero.....	259	970	438	2	460	457	4	4	6	1	6	20	10	12	6	8	3	62	22	94731	19000	143734	20097	80	26	24	49	1838		
Vaiverde de Leganés.....	431	1810	201	4	202	198	4	0	4	6	6	33	14	18	24	13	9	6	117	43	301680	22000	323680	35340	82	23	14	10	1092	
Villanueva del Fresno.....	404	1696	221	3	221	249	4	4	6	4	6	29	23	28	31	20	6	7	444	376	949784	54800	4004584	80088	108	8	49	29	797	
Totales.....	4463	16561	2205	16	2221	2197	9	9	60	9	57	470	479	166	481	419	85	60	1066	3679	3522261	374500	3896781	498170	414	24	30	3	1278	

(*) Este ayuntamiento es de eraccion posterior á la formacion de la matricula catastral de 1843; y por esta razon todo lo concerniente á su poblacion, al reemplazo del ejército, á su riqueza imponible y á las contribuciones se incluye en el de Olivenza, de que fue segregado.

ald. de Villareal, San Jorge de Alor, Tálaga, San Benito de la Contienda y Sto. Domingo, de las cuales van consiguiendo algunas formar ayunt. separado (V.).

Ríos: el *Guadiana* corre al O. de la v., á dist. de 2 leg., y sobre él se encuentra el puente llamado de Olivenza (V. *Guadiana*): la rivera de su nombre corre de E. á O. á dist. de una leg.; el *Alcarrache*, que divide el térm. con Higuera de Bargas, también á una leg.; la rivera de *Tálaga* pasa á 3 leg. á la de *Frejo* á 2 al S.; la de los *Morenos* empieza en la sierra de Montielongo, corre á dist. de una leg., y desemboca en la de *Tálaga*; la de *San Benito* pasa á una leg.; la de *San Anaro*, que empieza en la sierra del mismo nombre desaguando en *Guadiana*; la de *Ramapallas* y la *Morera*, que empiezan en una charca ó laguna, á medio cuarto leg. de la v., y corren por espacio de 2 leg. hasta el *Guadiana*. Además del puente de mampostería ordinaria de 7 arcos, construido en la rivera *Olivenza* en dirección á Badajoz en 1844, casi todos los arroyos indicados tienen sus puentes y alcantarillas.

CALIDAD DEL TERREÑO: es llano en general, con barrancos y cerros de poca consideración.

CAMINOS Y CORROS: los primeros son vecinales á las c. de Elvas (Portugal) y Badajoz, y á los demás pueblos inmediatos, en estado regular; hay una estafeta á donde llega el correo general, procedente de Badajoz tres veces á la semana.

PRODUCCIONES: trigo, centeno, avena, cebada, garbanzos, toda especie de legumbres, frutas y hortalizas, lino, vino, aceite, y abundante bellota; se mantiene ganado de todas clases, mucha caza, y no menos pesca en los r. y riveras.

INDUSTRIA Y COMERCIO: 8 lagares de aceite, 40 prensas de id., 42 molinos harineros, 4 telares, 2 fab. de bujías, 3 alfares, y los demás oficios mecánicos para las atenciones del vecindario; hay 44 tiendas de comercio, y goza de 2

fevas, concedida la una en 1672, que se celebra del 15 al 17 de setiembre, y la otra desde el 10 al 12 de mayo, concedida en 1842 por el regente del reino. Tiene además aduana terrestre, cuyas operaciones se demuestran en los siguientes estados:

Estado que manifiesta los artículos que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Cal.	Quintales.	90	55
Cueros al pelo.	Libras.	4,375	400
Dinero.	Rs. vn.	»	8,400
Ganado lanar.	Número.	»	428
Madera.	Tablas.	387	614
Obra de barro.	Arrobas.	45	158
Tejido de hilo.	Libras.	20	29
Tejido de lana.	Varas.	4	476
Trigo.	Fanegas.	»	240
Tripas secas de vaca.	Libras.	49	321
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	528	4,849
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	6,563	32,007
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1,702	5,033

Demostración de los artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Acceite	Arrobas.	40	»	40	»
Aguardiente	id.	32	»	32	»
Azúcar.	id.	99	45	144	72
Cebada.	Fanegas.	436	73	209	404
Dinero.	Rs. vn.	435,555	97,030	232,585	416,292
Docenas.	Docenas.	4,506	568	2,074	4,037
Ganado de cerda.	Número.	66	»	66	»
Ganado vacuno.	id.	217	457	371	487
Jabon	Arrobas.	278	119	397	498
Queso.	Libras.	800	»	800	»
Tejido de lana.	Varas.	4,237	4,313	2,550	4,275
Trigo.	Fanegas.	40,646	7,189	47,335	8,917
Zumaque.	Arrobas.	56	22	78	39
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	22,197	17,466	39,663	49,834
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	493,537	337,882	831,419	415,709
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	3,124	2,135	3,259	2,629

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. La matrícula catastral de 1842 reúne en una suma lo relativo á estos datos respecto á Olivenza y sus ald., en cuyo sentido deben entenderse los siguientes números: 4,686 vec., 6,291 almas. CAP. PROD.: 25,849,056 rs. IMP.: 4,362,067. CONTR.: 232,545 rs. 40 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL con separacion de la ald. San Jorge: 88,856, que se cubre con los ingresos de propios, consistentes en 2 deb., censos, rentas de afielacion, portage, calzadas del campo y v., corral del concejo etc., y con los arbitrios que prod. la deb. de la Coutada

del Ventoso, censos del real de casas, remision del medio cabezon, renta de la imposicion y real de medio.

§ HISTORIA CIVIL. Algunos creen ser Olivenza pobl. muy ant., pero sin documentos que lo acrediten, y siendo muy modernas las referencias históricas que en ellas aparecen. El rey D. Fernando de Castilla la dió á su hermana Doña Beatriz el año 1298, en que se depositó esta infanta con el infante D. Alonso de Portugal, hijo del rey D. Dionisio. Este rey hizo edificar su castillo el año 1306. En la guerra que siguió á la revolucion de Portugal de 1640, fue plaza de

mucho importancia. Los por ugueses construyeron varios fuertes próximos a ella. El marqués de Leganés quiso tomarla por sorpresa en 1648, mas no lo consiguió. En 1649 lograron las armas castelanas destruir, sin dificultad, todas las fortalezas de sus inmediaciones, y aun las exteriores de esta plaza. El duque de San German determinó abrir la campaña de 1657 con el sitio de Olivenza. D. Juan de Silva, que descubrió sus intentos, corrió a prevenir lo mejor posible la plaza. Acababa de abastecerla de víveres y municiones, cuando empezaron á entrar los castellanos en la llanura donde está sit. la c. y se volvió á Jaramuña. Las fortificaciones exteriores, como los fosos y el camino cubierto, se hallaban en mal estado por no haberse podido aun reparar. El gobernador D. Manuel Saldaña era hombre de valor y animado de los mejores sentimientos, por la defensa de su patria. Tenia á sus órdenes una guarnición de 4,000 infantes y 400 caballos, y dos ingenieros. El ejército castellano acampó ante sus muros á mediados de abril y emprendió las obras del sitio. El conde de San Lorenzo hizo por salvar la plaza cuanto halló en armonia con las órdenes de su reina, que le prohibian esponerse á las contingencias de una accion general. Los sitiadores en número de 10,000 infantes y 4,000 caballos, estrecharon fuertemente la plaza. El gobernador avisó al mencionado conde que se le acababan las municiones, y que sin un pronto socorro le seria forzoso rendirse. El conde lo avisó á la corte. Entre tanto, la plaza no recibiendo contestacion favorable, y agotados sus recursos, pidió capitulacion. Arreglada esta, se envió á la aprobacion de la reina, quien la desechó y dispuso que el conde de San Lorenzo hiciese todos los esfuerzos para salvar la plaza. En vista de esta determinacion, Saldaña convocó á los oficiales, á los magistrados y á los principales de la c. para comunicárselos, deseeo de observarla; pero la junta resolvió que no debía esponerse la pobl. al asalto, que necesariamente se habia de dar muy pronto, si no se observaba la capitulacion. En consecuencia de esto, la plaza se entregó á los castellanos el 30 de mayo. La guarnicion salió con todos los honores de la guerra, y la mayor parte de los hab. se fueron á otros pueblos, no queriendo vivir sujetos á Castilla, por mas que se les ofreciera la conservacion de sus bienes y privilegios. La reina premió la fidelidad de los olivenzinos recompensándoles sus pérdidas, y estableciéndolos en las diversas v. y c. de la prov. de Alentejo. La pérdida de esta plaza, causó una consternacion general en aquel reino. Saldaña y los principales ofrecidos á las Indias para siempre, y el primero desterrado á las Indias para siempre. En 1668 la devolvió á los portugueses el tratado de Lisboa, y la poseyeron hasta 1801, en que les fue nuevamente ganada. Por el art. 405 del congreso de Viena, ofrecieron las potencias mediar con la corte de Madrid para el cambio de esta plaza; pero no ha tenido efecto, porque esta corte consideró inadmisibles las proposiciones de la de Lisboa.

OLIVENZA: rivera en la prov. de Badajoz; nace en el término de la v. de Barcarota, al sitio de Barballon, donde tiene el nombre de *arroyo de los Molinos*; corre por su término, y deslinda la del. del Palacio, término de la v. de Salvaleon, continúa por el dñ. de Rocamadour, término de la v. del Almendral, donde por haber habido un conv. de frailes hasta la estincion general de estos, tomó el nombre de *rivera de los Frailes*; continuando su curso por el término de Olivenza con Barcarota y siguiendo por entre Olivenza y Valverde de Leganés, pasa á verter en *Guadiana* por entre Olivenza y Jaramuña (Portugal). Es caudalosa en el invierno; tiene un puente de 7 ojos, de piedra, cal y ladrillo, construido todo en 1841, en la comunicacion directa de Olivenza á Badajoz de 405 pies d. long. y 18 de lat.; abunda de pesca de la comun del país. Esta rivera se conoce tambien con el nombre de *Valverde*, desde que entra deslindando los términos de Valverde y Olivenza, y la Diputacion prov. de Badajoz al hablar de la construccion del puente referido en el *Boletín Oficial* del 27 de noviembre de 1841, le da este último nombre.

OLIVER (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término, y jurisd. de la v. de Campos.

OLIVER (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término, y jurisd. de la v. de Felanitx.

OLIVER (sox) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y jurisd. de la v. de Sineu.

OLIVERA (CASA DE): Quinta con olivar y huerta en la prov. de Jaen, part. jud. y término, jurisd. y á 1/2 leg. al NE. de Baeza.

OLIVERAL: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Ribarroja; sit. en el llano de Cuarte, dist. de aquella una leg. entre E. y O. Contiene tierras de viña, olivos, algarrobos, higueras y sembradura **POBL.:** un vec.

OLIVERAL (es): alg. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, término, jurisd. de Buñol.

OLIVERAS DEL MOLINO: alg. en la prov. de Murcia, part. jud. y término, municipal de Totana.

OLIVERET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y jurisd. de la v. de Alaró.

OLIVERET (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término, y jurisd. de la v. de Campos.

OLIVERICA: cord. en la prov. de Almería, part. jud. de Velez Rubio.

OLIVES Y LO CEL: dos casas de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, término, jurisd. de *Torre-Blanca* (V.).

OLIVILLA (LA): cort. con tierras de labor, huertas y agua de pie en la prov. de Jaen, part. jud., término, jurisd. y á 1/4 leg. E. de Baeza.

OLIVO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaudin, término, de Benalauria.

OLMAR (soto de): cort. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, término, de Marcilla.

OLMEDA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término, jurisd. de Santa Cruz de Moya (V.). **POBL.:** 41 vec., 44 almas.

OLMEDA (LA): cas., molino y huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término, jurisd. de Moya.

OLMEDA (LA): ald. sujeta al ayunt. del Burgo y su part. jud. una leg. en la prov. de Soria (10), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Osma (una). **SIT.:** en una estensa llanura á las márg. de los r. *Seguillo* y *Ucero*; goza de clima templado y sano. Tiene 42 CASAS; la consistorial, en la que celebraban sus juntas los concejos de Osma, San Esteban y Gormaz; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 46 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Magdalena) aneja de la de Osma. **CONFINA EL TÉRMINO:** en todas direcciones con el de Osma, dentro del que se halla enclavado. El **TERRENO**, fertilizado por los r. *Seguillo* y *Ucero*, sobre el primero de los cuales hay un pontón de madera, es pedregoso y flojo; comprende un monte enebro y sabinar y una pequeña alameda. **CAMINOS:** los locales en buen estado. **CORREO:** se recibe y despacha en la estafeta del Burgo. **PROD.:** cereales, vino, cáñamo, lino, miel, cera, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; pesca de truchas, barbos, bogas y alguna anguila. **IND.:** la agrícola y recreacion de ganado y algunos colmenares. **COMERCIO:** esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. **POBL.:** 10 vec., 42 alm. en la prov. de Madrid (25).

OLMEDA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (1; leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). **SIT.:** en cuesta, con clima frio; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de Coveta; un cementerio en posicion que no ofende á la salubridad publica; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario. **TÉRMINO:** confina con los de Coveta, Ablanque, El Villar y Buenafuente. El **TERRENO** es de inferior calidad y de secano; comprende una deh. y varios montes poblados de encina, roble, pinos, sabinas y enebros. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos circunvecinos. **CORREO:** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.:** cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, tordos, conejos, liebres y algun jabali. **IND.:** la agrícola y recreacion de ganados. **COMERCIO:** esportacion del sobrante de fru-

tos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 44 vec., 195 alm. CAP. PROD.: 730,000 rs. IMP.: 43,200. CONTR.: 4,976.

OLMEDA DE JADRAQUE: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1/2) aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: str. al pie de un cerro y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es frío y las enfermedades más comunes, fiebres intermitentes: tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria, dotada con 30 fan. de trigo; dos fuentes de aguas salobres; una igl. parr. (S. Mateo Apóstol) servida por un cura y un sacristán: TERMO. confina con los de Intron, Rosalido, Bujalevado, Cirancho y Palazuelos; dentro de él se encuentran una erm. (La Soledad); 5 fuentes y una fábrica de damo de agua, en la que se elaboran anualmente de 70 á 80,000 fan., bajo la dirección de un administrador y varios dependientes; hay hermosos saleros o almacenes para su depósito, hasta que se estrae para los diversos alfoltes que se surten de esta fábrica: el TERRENO fertilizado por el r. Salado, es de buena calidad; comprenden un monte poblado de robles y encina; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado; CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.: VNOD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas y cáñamo, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas de vacuno y mular necesarias á la agricultura: IND.: la agrícola, y la elaboración, encierra y porteo de sal: COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 52 vec., 460 alm. CAP. PROD.: 1,265,000 rs. IMP.: 63,250. CONTR.: 4,230.

OLMEDA DE LA CUESTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (3 aud. terr. de Albacete (27) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). str. en terreno llano, en particular el casco de la pobl.: su CLIMA es frío, combatido por los vientos de N. y E. y muy propenso á dolores de reuma. Consta de 118 CASAS de mediana construcción y á propósito para las faenas agrícolas: casa de ayunt. y cárcel, todo en un mismo edificio: hay escuela de primeras letras concurrida por 26 jóvenes de ambos sexos, y dotado su maestro con 25 fanegas de trigo: fuera de la pobl. se hallan 3 fuentes de agua salobre, de las que se surte el vecind., la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de primer ascenso y 2 tenientes por los anejos de Villariego del Espartal y Fuentes Buenas: estas ermitas en una pequeña llanura hay 1 erm. con el título de S. Sebastián. El termo confina por N. con Buciegas; E. Villariego del Espartal; S. Omedilla de Eliz, y O. Gascuña: el terreno es medianamente productivo á causa de ser en su mayor parte tierra yesosa y piedra de la misma base: los CAMINOS son locales y su estado malo: la CONTEMPORANEA se recibe de Hueto los jueves y lunes, y sale miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, anís, almortas, garbanos, cáñamo, hortalizas, aceite, vino y azafrañ; pero todo en corta cantidad, á escepcion de la cosecha de trigo que es mas abundante; se cria ganado lanar, y el número de cabezas es de 700: hay caza de liebres, perdices y conejos, IND.: la agrícola y ganadería, y además los oficios indispensables, como 2 tejedores de lienzo y cordellate, 6 carpinteros y 2 zapateros etc.: el comercio se reduce á la venta de granos y algun ganado, y á la importacion de los artículos mas necesarios. POBL.: 120 vec., 477 alm. CAP. PROD.: 1,000,860 rs. IMP.: 50,043: el PRESUPUESTO MUNICIPAL será de 3,000 rs. de los que se pagan 1,400 al secretario de ayunt.

OLMEDA DE LA CEBOLLA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (12). str. al S. de una ladera y entre cuatro cerros que la dominan: está combatida por todos los vientos, y su CLIMA es algo frío y saludable. Tiene 73 CASAS de mediana fábrica, distribuidas en 20 calles y 2 plazas: hay casa de ayunt.; cárcel; una posada pública, perteneciente á propios; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 75 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), con curato de ermita, y de presentación en concurso: el cementerio está situado á la igl.: en los afueras del pueblo se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos;

y un paseo con arbolado, titulado los Huertos: el TERMO. confina N. Pezuela de las Torres; E. Ambite; S. Villar del Olmo, y O. Nuevo Bastan: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende un desp. llamado Valmorens; 3 montes de matas bajas de chaparro, roble, mairaña, estopa y otros arbustos; 3 alamedas nombradas Valmorens, el Balancillo, y la ya citada de los Huertos; algun viñedo y varios prados con medianos pastos: atraviesa el término un arroyo denominado *la Vega*, que nace en el de Pezuela, y descubrenca en el r. *Tajuña* á 1/2 leg. de Villar: el TERRENO es de inferior calidad; CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe por baliengo en Alcalá de Henares: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, almortas, garbanos, vino, aceite, patatas, cebollas y judías; mantiene ganado lanar y algun brio; y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y fábrica de paños burdos: el comercio está reducido á la exportacion de lo sobrante y paños, é importacion de los artículos de que se carece y lanas para la fib. POBL.: 65 vec., 383 alm. CAP. PROD.: 4,408,850 rs. IMP.: 62,715. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 966 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 5 á 6,000 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

OLMEDA DEL ESTREMO (LA): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). str. en un barranco rodeado de cerros, y combatido principalmente de los vientos N. y E.; las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes y reumas: tiene 40 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; un horno de pan cocer; una posada pública; dos fuentes de buenas aguas; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro á la vez sacristán, pagado por los padres de los discípulos, segun las respectivas clases en que éstos se encuentran; una igl. parr. la Asuncion de Ntra. Sra.; servida por un cura y un sacristán; dos ermitas la Purísima concepcion y San Rafael; un cementerio sit. en posición que no ofende la salubridad pública: TERMO. confina con los de Valderrebollo, Cifuentes, Solanillos y Brihuega; dentro de él se encuentra el desp. de Roña: el TERRENO en su mayor parte quebrado es de inferior calidad; le baña un arroyo que brota en el término, de corto caudal, pero temible por sus desbordaciones en tiempos lluviosos; en 3 cuarteles para carboneo: CAMINOS: los locales, en mal estado por la escabrosidad del terreno: CONEN.: se recibe y despacha en Cifuentes por baliengo: PROD.: cereales, vino, legumbres, patatas, cáñamo, miel, leñas de combustible, carbones y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; hay caza de venados, corzos, liebres, conejos y perdices: IND.: la agrícola, el carboneo y el hilado de lana para las fabricas de Brihuega: COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 39 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 968,000 rs. IMP.: 48,400. CONTR.: 2,838. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,358. se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto venal.

OLMEDA DEL REY ó DE LAS VALERIAS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (13), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). str. en el centro de una pequeña vega, bastante húmeda por la mucha acogida de aguas que tiene, á causa de su figura circular al rededor de un pequeño cerro; su CLIMA es algo frío, poco sano especialmente para las mujeres, y ventilado por los vientos de E., S. y O. Consta de 190 CASAS de las que solo 3 tienen dos pisos, las demás uno, la mayor parte de pobre construcción y escasas comodidades; hay cárcel; casa de ayunt., y un edificio destinado para posito, y escuela de primeras letras á la que concurren varios niños de ambos sexos, á pesar de lo poco que se les enseña por su maestro, á causa de tener que dedicarse á otras ocupaciones, por no ser suficiente para su sostenimiento la corta dotacion que tiene: próximo á la pobl. está un pilar de agua salobre y muchos manantiales de la misma clase en el término; para beber se surte de varios pozos que han construido inmediatos al pueblo: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria de las Nieves, está servida por un cura de primer ascenso, que asiste tambien al anejo de Navarromiro; unido á l.

igl. se halla el cementerio en mal estado. Confina el térm. por N. con la deli. denominada de Fuenteslaabada, propiedad que era del cabildo catedral de Cuenca; por E. con otra llamada Alcolea, de la mitra de la misma ciudad; por S. Chumada, y por O. con Valera de Arriba y de Abajo; en su jurisd. se hallan muchos sitios poblados de mata baja de trigo, pino y encina; pero muy deteriorados por el poco cuidado que en su corte se observa: el TERREÑO disfruta de monte llano, siendo este de buena calidad; pero los escosivos fríos que en los meses de verano hace, no permiten que las cosechas sean abundantes; le cruza un pequeño arroyo el que después de regar algunos pedazos de terreno y de dar impulso en los meses lluviosos á un molino harinero corre á unirse al Júcar: los CAMINOS son carreteros y de herradura, y tanto unos como otros se hallan en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. PROB. trigo, alguna escafia, patatas, judías y cáñamo; pero todo en cortísima cantidad; se cria, anado lanar, caza de liebres, perdices, conejos, corzos y venados. IND.: la agricultura, aunque en estado muy deplorable por dedicarse á la elaboración de trillas y otros objetos de carpintería que les produce muy poco, pero que les distrae de las labores del campo. COMERCIO: la venta de los indicados objetos y la importación de los art. mas necesarios. POBL.: 495 vec., 777 alm. CAP. PROB.: 4.267,860 rs. IMP.: 63,393: el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los productos de los pastos de las dehesas.

OLMEDILLA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Henarejos.

OLMEDILLA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Daroca, térm. jurisd. de Used. Se atribuye su despo-lación á la espulsion de los moriscos.

OLMEDILLA: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. jurisd. de Pezuela de las Torres; su TÉRM. se compone de una huerta y algunas tierras de labor que pertenecen al Sr. conde de Armiñes.

OLMEDILLA: ald. dependiente del ayunt. de Vecinos en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca. Se compone de 7 vec. y 28 alm., siendo las circunstancias de su localidad enteramente iguales á las de su ayunt. (V.)

OLMEDILLA DE ALARCÓN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Moialla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (12), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 27 1/2). SIT. en la vertiente muy suave de una vega por la que corre un pequeño arroyuelo: su CLIMA es templado, combatido por los vientos de N., E. y O., y propenso á afecciones intermitentes y pulmonares. Consta de 470 CASAS de mediana construcción y apropiado para las facenas agrícolas, á que se dedican sus moradores; cárcel y casa de ayunt.: hay una escuela de primeras letras concu-rrida por 30 alumnos, y dotada con 1,300 rs.; una fuente dentro de la pobl. y varias fuera, sus aguas de excelente calidad; la igl. parr. bajo la advocación de San Pedro y San Pablo, es aneja de la de Alarcón, denominada de la Santísima Trinidad; al S. del pueblo en una llanura está la ermita de la Purísima Concepción. Confina el térm. por N. con Piqueras; por E. con Alarcón; por S. Valverdeja, y por O. Bueneche y Gascas: su TERREÑO medianamente productivo, le cruza un arroyo que nace en Barchin del Hoyo y pasando por Gascas se incorpora al Júcar; hay varios sitios poblados de mata baja, romero, salvia y otros arbustos que sirven de combustible: los CAMINOS son locales, y la carretera de Madrid á Valencia, denominada de las Cabrillas, está marmada por este pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Valverde los lunes, jueves y sábados, y sale martes, jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, escafia, avena, guijas, frijoles, lentejas, vino, patatas, nabos, judías, azafrañ, cáñamo, zumaque y frutas, todo de buena calidad excepto el trigo que vale poco; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y algún conejo. IND.: la agricultura y ganadería. COMERCIO: la venta de granos y la importación de aceite y otros art. de consumo diario. POBL.: 473 vec., 688 alm. CAP. PROB.: 4.237,520 rs. IMP.: 61,876: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs., y se cubre con el producto de un horno de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

OLMEDILLA DE ARGAS: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 1/2 leg.), aud. terr. de

Albacete (19), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en una pequeña eminencia en el centro de una llanura en la que hay praderas y algunas lagunas; su CLIMA es algo frío, pero sano, no obstante la humedad del terreno. Consta de 42 CASAS de pobre construcción; para surtido del vecindario hay varios manantiales de excelentes aguas á las inmediaciones del pueblo: la igl. parr. bajo la advocación de Sta. Domingo de Guzman es aneja de la de Arcas. El TÉRM. confina por N. Arcas; E. Villar del Saz de Arcas; S. Tortola, y O. Valfesteros: su TERREÑO es llano en su mayor parte y de mediana calidad; al S. de la pobl. se halla un monte del que se surten de leña, cuya extensión será de 1/4 de leg. de circunferencia: la parte de tierra puesta en cultivo será de 1,000 fan., de las cuales se riegan algunas por un pequeño arroyo, que cruzando su térm. en dirección O., se incorpora á otro cuyas aguas dan impulso á 3 molinos harineros y riegan otra porción de tierras: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la carretera que desde la Mancha, Murcia y Andalucía conduce á Cuenca pasa por la pobl.; el estado de unos y otros es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca á donde van los interesados. PROD.: trigo común, cebada, centeno, escafia y avena; la cantidad que se calcula un año con otro es de 2,000 fan. de todos granos: se cria algún ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdes y conejos. IND.: la agricultura y ganadería, y un molino harinero. COMERCIO: la exportación de granos sobrantes al mercado de Valverde, y la importación de algún vino y aceite. POBL.: 10 vec., 40 alm. CAP. PROB.: 156,340 rs. IMP.: 7,847 el PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende á muy pequeña cantidad se cubre por reparto entre los vecinos.

OLMEDILLA DE ELIZ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (27) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 48): SIT. en la falda de un pequeño cerro que le domina por el S. pero en sitio llano; su CLIMA es algo frío; los vientos que mas le batan los del N. y E., y las enfermedades mas frecuentes son catarros y dolores de cabeza. Consta de 60 CASAS de mediana construcción y casa de ayunt. y cárcel: á la escuela de primeras letras concurren 40 niños, y el maestro es pagado por los padres de los alumnos; la calidad de las aguas es buena, pero estan fuera de la pobl.; hay una igl. parr. bajo la advocación de San Andrés apóstol, está servida por un cura de primer ascenso y un teniente para el antiguo Castillo de Albarcón; al E. del pueblo y á corta dist. se halla la ermita de Sta. Maria Magdalena. El TÉRM. confina por N. con Cañaveras; E. el anejo; S. Villarejo del Espartal, y O. Olmeda de la Cuesta; su TERREÑO es arenisco y medianamente productivo; los CAMINOS son locales, y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Gascuña los jueves y lunes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres aunque pocas, y algún vino y aceite, este último de exquisita calidad; se cria ganado lanar de la clase de churro, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la venta de granos y la importación de arroz, bacalao y otros art. de consumo ordinario. POBL.: 86 vec., 223 alm. CAP. PROB.: 474,300 rs. IMP.: 23,715. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

OLMEDILLA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Utrera (2), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 48): SIT. á la falda de un cerro, con clima templado y sano, combatido por los vientos N. y O. Consta de CASAS de mediana construcción y algunas comodidades, inclusa la del ayunt. que sirve tambien de cárcel; hay escuela de primeras letras concu-rrida por 30 niños, y dotado su maestro por 500 rs.; para surtido del vecindario una fuente de buenas aguas dentro de la pobl. y varias fuera; la igl. parr. bajo la advocación de Sta. Lucía, está servida por un cura de primer ascenso y un sacristán; extramuros en una pequeña altura se halla la ermita de San Roque. El TÉRM. confina por N. con Langa y Loruca; por E. Valparaiso de Abajo; S. Torrejoncillo del Rey y dicho Valparaiso, y O. Carrasca del Campo; en su jurisd. se hallan los desp. de Centanaya y Villalba; el TERREÑO es bastante productivo y en su mayor parte rural; al E. del pueblo y á muy corta dist., se halla un pequeño monte poblado de mata baja, de roble y carrasca: los CAMINOS son locales y de herradura, y

ESTADÍSTICO por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible en cantidad y sus contribuciones que se pagan.

Table with multiple columns: Poblacion, Elecciones, Ayuntamiento, Jóvenes alistados de edad de remplazo del ejército, Riqueza imponible, and Contribuciones. Includes sub-sections for Ayuntamiento Municipal and Riqueza Imponible. Lists municipalities like Aguascalientes, Alameda, and Aguascalientes.

(*) Se incluye en de cuatro y cinco por res. vic. 111,000, 6 sean 20 res. 22 mrs. por vec. 6 rs. 23 mrs. por hab., y el 250 por 100 de la riqueza imp.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado al extremo S. de la prov., confina por el N. con el part. de Valladolid; por el E. con el de Cuellar (prov. de Segovia); por el S. con Sta. Maria de Nieva, de la misma prov., y por el O. con el de Medina del Campo, de la de Valladolid; se extiende de N. á S. 9 horas, y 11 de E. á O.: bátenlo con mas frecuencia los vientos NO. y SO., si bien en el verano predominan los del N. y S.: goza generalmente de una atmósfera pura, cielo alegre y despejado, y saludable clima.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. En su mayor parte llano, presenta sin embargo algunos cerros ó eminencias aisladas en los términos de Olmedo, Mojados, Iscar, Cogeces, Megeces, Santiago y San Miguel del Arroyo, Muriel, Palacios y Ataques; en las de Olmedo é Iscar abunda la piedra caliza, y en las del último pueblo y las de Mojados, el yeso blanco y negro: escasean los montes encanescidos, en términos que solo se hallan 7 en todo el part.; pero no sucede así con los pinares, que los hay en 27 pueblos: en lo general el terreno es de buena calidad, bastante productivo y de secano, no obstante que le bañan los siguientes

RIOS Y ARROYOS. El *Eresma* que penetra por el desp. de Ordoño, recorre los términos de Valviado, Alcazaren, donde tiene un puente de piedra con 3 arcos, y Hornillos, por cuyo último punto sale al part. de Valladolid, toma el nombre de *Adaja* por reunirse al r. de este nombre, que entra en el terr. por el término de Almenara, sigue por los de Bogigas, Olmedo, San Cristóbal, Cañaba de Silva, Calabazas, Villalba de Adaja, y Matapozuelos por donde sale al de Sieteiglesias, del part. de Valladolid, en cuyo punto se une al *Eresma* perdiendo este el nombre; reunidos así bañan el término de Valdestillas y salen al part. de Medina del Campo: el *Piron*, que entra por la jurisd. de Iscar en la que da sus aguas al *Cega*, penetra este por los términos de Cogeces y Megeces, siguiendo á los de Mojados, Boecillo, Valdestillas y Viana, y desembocando por este último en el *Duero*, que forma el lim. N. del part.: el *Zapardiel* que empieza á recorrer el terr. por la jurisd. de Salvador, continúa por la de Honalcadas y Ataques y deja el part. saliendo al de Medina del Campo: el arroyo del *Caño* que baña los términos de Almenara, Bogigas y Olmedo y desagua en el *Adaja*: el *Henar* que recorre los de Santiago y San Miguel del Arroyo, Cogeces y Megeces, por cuyo último punto entra en el *Cega*: los llamados de *Sta. Maria y Quebradero*, que recorren el término de Portillo y en el de Pedraja dan sus aguas al *Cega*: el arroyo del *Chorlito* que brota en el desp. de Ordoño y da al instante sus aguas al *Eresma*: otros varios manantiales y arroyos corren en diferentes direcciones, pero por la escasez de su caudal respectivo, no merecen especial mención: la profundidad del cauce de los mencionados ríos y arroyos no permite que se aprovechen sus aguas para el riego, utilizándose solo para impulsar algunos molinos harineros, y de rubia y una máquina con la que se muelen ambas cosas.

CAJONES. La carretera de Madrid á Vitoria que penetra por el término de Puras, pasa por los de Bogigas, Almenara, Olmedo, Alcazaren, Mojados y Boecillo: la de Madrid á Galicia que pasa por las jurisd. de San Pablo y Ataques: el camino de herradura que atravesando el part. de E. á O., conduce á tierra de Segovia: el que desde Fordesillas dirige al mismo punto: el que desde Valladolid va á la prov. de Avila: otros muchos hay para la comunicacion interior de los pueblos entre sí, y tambien se encuentran en varias direcciones, diferentes cañadas y ramales para paso y abrevadero de los ganados.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, nueces, guisantes, algarroba, patatas, vino, espárgagos, ajos, cáñamo, rubia, algunas hortalizas, leñas de combustible, maderas de construccion y piñones: se cria ganado lanar, mular, caballero y asnal para la agricultura, algo de vacuno, cuya granjeria fue en otro tiempo muy considerable.

INDUSTRIA. La principal que se ejerce en el part. es la agricola: no faltan algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables: hay diferentes telares de lienzos ordinarios de cáñamo, varios molinos harineros, y una fábrica de harinas en Mojados, en la que tambien se muele rubia; otro de los ramos de ind. es la munda del piñon; en algu-

nos pueblos se dedican los vec. á la arrieria, y en Iscar y Pedrajas se hacen puertas, ventanas y muebles de pino.

COMERCIO. Consiste en la esportacion de cereales, harinas, y demas frutos sobrantes, rubia, lana y artefactos de madera de pino, y en la importacion de los artículos indispensables al consumo que no produce el país.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 94, de los que resultaron absueltos de la instancia 40; libremente 6, y penados presentes 77; reincidentes en el mismo delito 6, y en otro diferente 4, con el intervalo de 2 á 4 años: de los procesados 47 contaban de 40 á 20 años, 59 de 20 á 40, y 45 de 40 en adelante; eran hombres 87 y mujeres 4; solteros 42, y 49 casados; 20 sabian leer y 9 leer y escribir; 4 ejercia ciencias é arte liberal, y 90 artes mecánicas; de 62 acusados se ignoraba la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 32 delitos de homicidio y de heridas, con 4 armas de fuego de uso licito, 14 armas blancas permitidas, 2 prohibidas y 14 instrumentos contundentes.

OLMEDO. v. con ayunt., adm. subalternas de correos, de estancadas, de loterías y de bienes nacionales, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), dice. de Avila (43).

STR. Y CLIMA: colocada en un punto bastante elevado y delicioso, en medio de la carretera que desde Madrid, pasando por Valladolid, conduce á Francia; goza de buena ventilacion, cielo alegre, despejada atmósfera y clima sano.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: circundada en lo antiguo de sólidas murallas, de las que no quedan mas restos que las de la parte S. y O., y 7 puertas y 2 portillos que dan entrada á la v., contiene en su recinto 450 CASAS, distribuidas en 27 calles principales, 24 de travesía y 7 plazas; de estas la de la Constitucion se halla rodeada de soportales y en ella está la casa consistorial, que en la actualidad sirve para las reuniones del ayunt.; fuera de la plaza y muy inmediata á ella, se encuentra otro edificio que antes estuvo dedicado al mismo objeto: unidos á él están el pazo real; la cárcel con prisiones y calabozos seguros, aunque mas propios para lugar de castigo, que de custodia, y á la espelda de todo se ve la carniceria pública: hay 2 buenos paradores; 5 posadas mas; un buen matadero; 3 fuentes de abundantes y esquisitas aguas, de las cuales así como de los pozos que hay en la mayor parte de las casas, se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; una nevera capaz y bien dispuesta; un teatro construido á expensas de varios particulares; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 79 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,000 rs., casa franca, y las retribuciones de los discípulos, consistentes en 4 mrs. semanales por cada uno, y 4 real al mes los de las clases de silabas, 2 los que son escuela de niñas, en la que ademá de los labores propios del sexo, se les enseña á leer, escribir y doctrina cristiana; la muestra percibe anualmente 12 fan. de trigo y 650 rs., con mas la retribucion mensual de 4 rs. por cada una de las discípulas que aprenden bordado y labores finas, 2 rs. las que solo cosen y 1 las que hacen calcaeta. En el ramo de beneficencia no faltan aquellos establecimientos de que es susceptible la pobl., tales como un posito con el fondo de 40 fan. de trigo, 42 acciones impuestas sobre el Banco de San Fernando, importantes 4,800 rs., y varios créditos en granos y mrs., si bien la mayor parte son incobrables; un hospital para pobres enfermos de la v. y transeúntes; edificio pequeño y sin mas rentas que 9 fan. de trigo y 500 reales anualmente; otro hospital civil y militar, llamado de la Coopera, que antes fue solo para peregrinos, y estuvo á cargo de las monjas de La Mejorada, tiene un buen edificio con su capilla, dedicada á San Nicolás de Bari, y sus rentas consisten en 460 fan. de trigo, 80 d. de cebada y 460 rs. procedentes de censos; hay dos obras pias, tituladas de Don Diego Sagredo y Doña Luisa Basto, con destino á dotar huérfanas pobres; otra fundacion piadosa para socorro de viudas indigentes.

PARROQUIAS Y CONVENTOS: de las primeras se cuentan 6, si bien pueden considerarse como 5, en atencion á que 2 se hallan reunidas aunque con parroquialidad propia: la

de Santa María la Mayor, servida por un cura cuya plaza es de término y de provision real ú ordinaria, y por un coadjutor, para el anejo Calabazas: es un templo hermoso, con su gran pórtico de sólida construcción y buen gusto, consta de dos naves de estilo romano y en su altar mayor que es elegante, llaman la atención, doce cuadros, de la escuela de Durero, pintados en tabla, que representan diferentes asuntos sagrados; en otro altar que hay junto al coro, se admira un bellissimo lienzo de 42 pies de altura por 3 de ancho, en el que se ve pintado el Salvador en actitud de hablar á Nicodemus, cuando le dijo «Tu es magister in Israel»; otro cuadro tambien pintado en lienzo, y de bastante mérito, representa el apóstol Santiago; hállanse otros diferentes, pero de ninguna estimacion artistica; y en un altar que puede llamarse un verdadero relicario, se ven 49 bustos de apóstoles, evangelistas y otros santos, en cada uno de los cuales se contiene un hueso ú otra reliquia del Bienaventurado á quien representa; en el coro situado en bajo con una pequeña sillería, se encuentran dos órganos, de los cuales el uno pertenece al monasterio de la Mejorada, y en la sacristía que es espaciosa y clara, hay buenas cajoneras para custodiar las ropas y alhajas, que son puramente precisas para el culto. La parr. de San Andrés, de igual categoria que la anterior, consta tambien de dos naves del mismo estilo, y en su altar mayor, obra de Alonso Berruguete, se ven 3 pinturas en tabla, de diferentes asuntos respectivos á la vida, pasion y muerte de N. S. J. C., todas de gran mérito artistico, señaladamente las que representan la Gracia del huerto y la Calle de la Amargura, que se creen sean del mismo Berruguete ó de alguno de sus mas aventajados discípulos; hay otros altares con pinturas de mas ó menos gusto; pero ninguno igual al precitado, en cuanto á ropas y vasos sagrados, no posee esta igl. sino lo mas necesario. Habia otras dos parr. la de San Pedro, y la de San Julian y Santa Basilia, tambien de segundo ascenso, pero habiéndose arruinado los templos, se trasladaron las parroquialidades al del estinguido convento de mercenarios donde subsisten, con sus respectivas feligresías. La parr. de San Miguel, de igual categoria que las anteriores, es un edificio pequeño de tres naves, y lo único que en él llama la atención, es una capilla que se halla debajo de su altar mayor, dedicada á Nra. Sra. de la Soterraña, patrona de la v. y su tierra; bájase por una escalera de piedra de 41 gradas, á la expresada capilla, que es muy linda, clara y de buen gusto, en forma octagona con una graciosa cúpula, en la que hay 7 ventanas, y la circunda así como á la capilla una balaustrada de madera; ambas estan pintadas al fresco; en la cúpula se ven 8 patriarcas de la ley antigua, y en los ángulos de la capilla los 4 evangelistas; hay 3 altares, el principal dedicado á la patrona, de poco gusto, y 2 colaterales: en el de la derecha se ven pintadas en lienzo las imágenes de San Gerónimo y Santa Paula, y en el de la izquierda las de San Bartolomé y Santa Eustaquia, estos cuadros son de mucho mérito y se hallan firmados por Jordan menor: tiene tambien la capilla su correspondiente coro, un pequeño órgano y una sacristía, en la que se guardan las ropas y bastantes alhajas, que en diferentes épocas han regalado á la Virgen sus devotos; por último, detrás del altar mayor en su parte mas alta, hay un bello camarin, pintado como la capilla y adornado con reliquias, cuadros y otros objetos. La parr. de San Juan de segundo ascenso, es pequeña, de una sola nave, sin que nada llame la atención ni en cuanto á preciosidades artisticas, ni en cuanto á ropas y vasos sagrados, que se reducen lo mas preciso para el culto.

Ademas de las precitadas igl. habia en la pobl. 6 conventos, 2 de frailes y 4 de monjas; de los primeros, el de la Merced en que se hallan las escuelas y habitaciones de los maestros, y en su igl. las parr. de San Pedro y San Julian, como se ha dicho. El de San Francisco que al tiempo de la estincion de los regulares lo ocupaban 6 frailes, y habiendo pasado á propiedad de un particular, ha hecho de él uno de los paradores mencionados. El de las monjas de la Concepcion, edificio pobre y ruinoso, aunque su igl. es buena y de bastante capacidad. El de la Cruz, de Franciscas, bajo el título de Santa Isabel, edificio tambien pobre, de mala construcción y escaso de comodidades, cuyas religiosas se reunieron al precedente por no tener el número prefijado por la ley. El de Jesus, igualmente pobre y mezquino, ca-

ya comunidad tambien fue agregada á los dos últimos, reunido entre los tres, en la actualidad, 44 religiosas de coro y una lega. El de Dominicás titulado de La Madre de Dios, edificio tambien mezquino, del que lo mejor es la igl., ocupado actualmente por dos religiosas profesas y dos novicias. Ademas de los edificios de que se ha hecho mérito, se encuentran dentro de muros varias huertas, que dan á la pobl. un aspecto delicioso y agradable, así como las muchas bodegas que se hallan fuera de puertas, el convento de monjas Bernardas, denominado de Sancti Spiritus, colocado á 450 pasos de las murallas y habitado por 6 religiosas; la ermita de San Roque, destruída á capilla del cementerio público, y la de la Virgen de la Vega; hállanse tambien al NO. de la v. y dominiandola, las ruinas de un castillo, titulado de San Silvestre.

TÉRm.: confina N. Hornillos, Alcazarén y Valviadero; E. Llano; S. Aguasal, Fuente-Olmeco y Bogicas, y O. Ataques, Ramiro y la Zarza, dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales de buenas aguas; los cas. de San Cristóbal y La Cabaña; el arrabal de Calabazas, de pobres y mezquinas casas, cuyos vec. son feligreses de la parr. de Santa María la Mayor; el ex-monasterio de Gerónimos, titulado de la Mejorada, y su granja, estos dos últimos edificios que con sus huertas y heredad pasaron á propiedad de particulares, por venta de la Hacienda nacional, se han habilitado para casas de labor, habiéndose derribado la parte necesaria á este objeto.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: llano casi en su totalidad, presenta sin embargo dos cerros ó eminencias algo notables, á la parte del N., en una de las cuales se eleva una torre telegráfica, de las que constituyen la línea de Madrid á Irun; hay en el término un monte encinar con alguna parte de pinos; 6 pinares bastante destruidos en la guerra de la Independencia; 2 dehesas, y 41 pequeños prados.

RIOS Y ARROYOS: banan el término el r. *Adaja*, cuyo paso facilitan 3 puentes de piedra: el *Eresma* sobre el que hay otro puente de la misma clase: el arroyo *Torcas*, bastante caudaloso en invierno, con un puente de piedra de un solo arco: el llamado del *Cano*, vadeable por diferentes puntos; y el de la *Arroyada*, que se forma principalmente de las aguas pluviales y de algunas pequeñas fuentes.

CAMINOS: los locales y la carretera que desde la corte conduce á Búrgos y provincias Vascongadas, pasando por Valldolid.

CORREO: se recibe y despacha en la estafeta, por el conductor que lleva la correspondencia general de la expresada línea.

PROD.: toda clase de cereales, garbanzos, algarroba, vido, patatas, hortalizas, piñon, leñas de combustible, algunas maderas de construcción, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, y algo de yeguas.

IND.: la principal es la agrícola; hay sin embargo alguno de los oficios y artes mas indispensables: 2 molinos harineros; 4 hornos de teja y ladrillo; 4 alfarería; 3 alambiques para sacar aguardiente; 2 cererías; 4 boilería; 4 talabartero; 4 cerrajerías; 4 carreteros; 1 cubero; 6 sastres; 15 zapateros; y varios panaderos y arrieros.

COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, leñas, productos de la ind. y ganados, principalmente vacuno: en cambio se importan aceite, arroz, géneros ultramarinos y coloniales y ropas; hay 4 tiendas, en las que se venden telas comunes, pañolera de seda y algodón, hierro, acero, bacalao, azúcar y otros géneros: tambien hay 8 tiendas de comestibles, con algunos otros de los art. de consumo.

POBL.: 431 vec., 2,021 alm. CAP. PROD.: 2,339,821 reales. IMP.: 337,720. CONTRA.: 78,392 rs. 32 mrs.

PRENSUPO: MUNICIPAL: 20,877 rs. 30 mrs.; se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal, en caso de déficit.

Es Olmedo pobl. ant. Cautadas: entre las que ganó el rey Alfonso VI antes del año 1083, preparándose para entablar la conquista de Toledo. Por los años de 1093 la repobló el mismo rey. Olmedo figura despues con frecuencia en la historia. El rey D. Pedro de Castilla estuvo en esta pobl. con la célebre Doña Maria de Padilla el año 1353. En 1389 fue dada Olmedo á Dona Constanza, duquesa de Lan-

caster, por el tratado de paz que se estableció entre el duque su esposo y el rey D. Juan de Castilla. El infante de Aragón D. Juan estuvo en esta v. el año 1420 mientras se celebraron en Avila las bodas del rey D. Juan II de Castilla. Este infante tenía 3,000 caballos alojados por los l. coracanos, reunidos contra los abusos de su hermano D. Enrique, maestro de Santiago, que habiéndose apoderado de la persona del rey, lo disponía todo. Olmedo fue asignada en dote á la infanta de Navarra Doña Blanca, concertándose su matrimonio con el príncipe D. Enrique de Castilla en el tratado de paz que el año 1436 se concluyó entre los reinos de Castilla, Aragón y Navarra. El rey de Castilla D. Juan estuvo en Olmedo el año 1439 para hallarse mas sobre los conjurados que se apoderaron de Valladolid, y poder dar mayor actividad á las negociaciones de paz. Siendo el rey y todas las cosas del Estado presa de la ambición de los partidos, en el año 1444 Olmedo vino del poder de los infantes al del rey y de los confederados. En 1445 vino esta v. que marchaba sobre ella el rey de Navarra, y persuadida de que estaba próximo el socorro de Castilla, le cerró sus puertas; pero el navarro la tomó por fuerza, y dió muerte á los que habian sido principales influencias en la resistencia. El rey de Castilla se presentó luego á 1/2 leg. de la pobl. con 2,000 caballos é igual número de infantes. Hallábanse con el príncipe D. Enrique, D. Alvaro de Luna, Juan Pacheco, Íñigo López de Mendoza, el conde de Alba, el ob. Lope Barrientos, y el maestro de Alcántara. Al rey de Navarra se reunieron el almirante de Castilla, el conde de Benavente, los hermanos Pedro, Francisco y Diego Quiñones, el conde de Castro y Juan de Tovar. Sin embargo, entre los dos partidos reunido solo de s á 9,000 hombres. Se hablaron los príncipes de una y otra parte, se pasó algún tiempo en negociaciones para evitar la batalla; pero al fin se dió ésta el 19 de mayo de 1445, y los infantes de Aragón, derrotados y dispersos los suyos, se retiraron á la v., de donde salieron por la noche para Aragón, no fiándose en la fort. de Olmedo. El rey de Castilla erigió una ermita, con advocación del Espíritu Santo de la Batalla, en el lugar donde fue dada. En 1467 los partidarios del infante D. Alonso contra el rey D. Enrique IV se apoderaron de Olmedo, cuya v. les entregó Pedro de Silva, capitán de la fuerza que la guarnecía. El rey se dirigió contra ellos, y, noticioso de su proximidad, les salió en el encuentro. Este se verificó cerca de la v., y se dió la batalla el 20 de agosto. La noche separó á los combatientes sin haberse decidido la victoria. Los conjurados se volvieron á Olmedo, y el rey pasó á Medina del Campo. En la paz que por fin de aquellos trastornos se asentó el año 1468, fue concedida esta v. á la infanta Doña Isabel, después reina Católica. Mariana dice que el año 1469, pasando esta infanta desde Ocaña á Valladolid, no se la dió entrada en Olmedo, cuya v. tenía en su poder el conde de Plasencia; pero esto sucedió en Arévalo. El rey D. Fernando el Católico despachó, en Olmedo, á 42 de abril de 1515, la convocatoria de las Cortes de Aragón que el 11 de mayo debían reunirse en Calatayud. Cuanto posteriormente ha ocurrido en esta v. es de poco tanto, como la dispersión que en principios de la última guerra civil sufrió en ella el carlista Balmasada, alcanzado por la columna que le perseguía al mando de D. Saturaino Albain.

Un ant. refran manifiesta la pasada importancia de Olmedo: *Queen de Castilla señor pretinda ser, á Olmedo y Arévalo primero de su parte ha de tener*. Su escudo de armas ostenta un cast., encima un olmo verde con 2 leones atados al tronco; una estrella entre 4 lisos por timbre.

Es patria de D. Juan Sarmiento, consejero de Ordenes que principió la historia de la orden de Alcántara; de D. Ignacio Ortega y Cortés, fiscal del Consejo de Ordenes, y adscritor de las obras de su tío D. Diego de Covarrubias; de D. Sebastian Cortés y Carcel, camarista de Castilla y comisario general de Cruzada, autor de varios tratados jurídicos; y de Fr. Bartolomé Ochaita que fue confesor y principal consejero de Hernán Cortés, por lo que tuvo gran parte en la conquista y sucesos del imperio mejicano.

OLMILLO: deh. en laprov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. STR. á 1/2 leg., S. de la v., hace 140 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

OLMILLO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-Alamo.

OLMILLO (EL): l. que por real órden de f.º de enero

de 1847 forma ayunt. con Aldeante (1/2 leg.), en la prov. Y dióc. de Segovia (9 3/4), part. jud. de Sepúlveda (3/4), ald. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. str. en terreno llano, le combaten todos los vientos, en particular el O.; su CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado: tiene 25 CASAS de mala construcción distribuidas en 2 barrios, titulados Ol Olmillo y Cobachuelas, 48 en el 1.º y 7 en el 2.º; hay escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos á la que concurren 40 niños y á niñas que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 8 fan. de trigo por los padres de sus discípulos; una fuente de buenas y abundantes aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igr. par. (San Cristóbal) con curato de entrada y provision ordinaria: ha una ermita, San Lorenzolebita y mártir, ayudaria de p., y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Navares de Ayuso y Aldeante: E. Barbola; S. Duraton y el Olmo, y O. Sepúlveda; se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. y comprende un peq.ñu monte de encina, un plantío de alamos blancos, una dehesa de bueros pastos y algunos prados que crían regular he no: atraviesa el térm. un arroyo titulado *Navares de las Cuevas*, el que se une al r. *Duraton*: el terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el conrazo se recibe de la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca de bermejuetas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero: el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes por los mercados de Sepúlveda, é importación de los art. de que se carece. Pobl.: 29 vec., 105 alm. CAP. IMP.: 36,671 rs. COSTA: según el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 400.

OLMILLOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (1 leg.), part. jud. del Burgo (1/2), ald. terr. y c. g. de Burgos 22. dióc. de O-ma 1 1/2): str. en un valle resguardado de los vientos, con CLIMA sano; tiene 48 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 5 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igr. par. (La Asunción de Nuestra Señora), servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: confina con los de Inés, La Pedraja y Alauta; dentro de él se encuentran algunos manantiales y una ermita. El terreno, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende un monte encinar, una deh. para pasto del ganado de labor y algun prado natural; le bañan dos arroyos que brotan en el térm., el uno de curso perenne, y el r. *Buero* que pasa formando el lim. E., en el cual hay una barca de peso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, vino, cáñamo, lino, l.ñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para las labores del campo. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 46 vec., 180 alm. CAP. IMP.: 58,091 rs.

OLMILLOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, terr. municipal de Juzbado. Pobl.: 3 vec., 10 almas.

OLMILLOS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. de Carrion de los Condes (V.).

OLMILLOS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Villar de Cañas.

OLMILLOS: granja en la prov. de Quantilla del Monte (V.).

OLMILLOS JUSTO A SAMAON: v. con ayunt. en la prov. dióc. y ald. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.), part. jud. de Castrojerez (2 1/2), str. en una estensa planicie, en la ladera occidental de una cord. que se estiende desde la cab. del part. hasta Villadiego; su CLIMA es frío, reinando principalmente los vientos N. y O., y las enfermedades dominantes son las fiebres intermitentes y malignas. Tiene unas 416 CASAS con una consistorial, una cárcel que ofrece bastante seguridad, un palacio cast. de mucho adrito pero sumamente deteriorado, propio del duque de Gor y antes del vizconde de Valoria; una escuela de educacion primaria

frecuentada por 80 alumnos de ambos sexos y dotada con 600 rs.; varios paseos con arbolado; diferentes pozos dentro del pueblo y algunos manantiales en el término, siendo de mediana calidad las aguas de unos y otros; una igl. parr. (la Asunción) y una ermita (Santa Coloma) á 400 pasos S. de la v., sirviendo el culto de dicha igl. un cura párroco, 2 beneficiados enteros, un médico y un sacristán. Confinia al N. con Sasamon; E. Citorés del Paramo; S. Castrillo y Villadiego; y O. Villasantiego; comprende el despoblado de Perex. El TERRENO es de excelente clase para granos, y haña la jurisd. un arroyo bastante caudaloso, cuyas aguas dan impulso á 3 molinos harineros. CAMINOS: los que dirigen á Sasamon, Villadiego, Citorés, Castrillo, Grijalba, Búrgos, Castrojeriz y Melgar de Fernamental. comercio: la correspondencia se recibe del primero de estos pueblos por halijero. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, centeno, yerbas, arcejas, lentejas, garbanzos, lino, cáñamo, patatas, vino y frutas; ganado lanar, cabrio, yeguar y vacuno, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola y los citados molinos. POBL.: 408 vec., 431 alm. CAP. PROD.: 4.570,610 rs. IMP.: 454,501. CONTR.: 14,126 rs. 44 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 41,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

OLMILLOS DE CASTROTORAFE: l. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (5), dióc. de Llerena, priorato de San Marcos de Leon (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); hasta hace poco tuvo ayunt. de por sí; en la actualidad es cab. del que abraza los pueblos de Escobar, San Martín, Navianos y Marquid. srt. en una llanura contigua á una alameda de álamos, negrillos y chopos: su CLIMA es frío pero sano. Tiene 38 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 530 rs. á que asisten 22 niños; igl. parr. (Sta. Marina) anejo de Perilla, y muy buenas aguas potables. Confinia con TÉRAM. de la matriz. Losocajo y algunos tanto el TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan algún tanto las aguas de un arroyo periódico que baja de San Martín. Hay arbolado de encina, jara y algunos arbustos. Además de los CAMINOS locales pasan junto á la pobl. el de Campos á Alcañices y el de Zamora: recibe la CORRESPONDENCIA de Perilla. PROD.: trigo, centeno, legumbres, hortaliza, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. COMERCIO: extracción de ganados y carbon. POBL.: 48 vec., 69 almas. CAP. PROD.: 3,462 rs. CONTR.: 4,707 rs.

OLMILLOS DE MEÑO: v. y ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.), part. jud. de Lerma (4). srt. en medio de un valle dominado por algunas cuevas de regular elevación: su CLIMA es bastante sano; reinan generalmente los vientos N. y O., y las enfermedades más comunes son las estacionales. Tiene 42 CASAS, con una consistorial en el peor estado; una escuela de primera educación frecuentada por 16 alumnos de ambos sexos; una fuente dentro del pueblo y varios manantiales en el término, siendo las aguas de estos y aquella de buena calidad; una igl. parr. (Nuestra Señora) y un cementerio al rededor de la misma; esta se halla en los afueras del pueblo y sirven su culto un cura part. y un sacristán. Su TÉRAM. confina con los de Presencio, Pampiega y Mazuela. El TERRENO es de mediana clase, pero muy ameno por los varios prados y cañadas que hay. Los CAMINOS se hallan en mal estado, y dirigen á Búrgos, Mazuela y Pampiega, de cuyo último pueblo se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo alaga y mocho, centeno, cebada, algún ganado y caza de perdices en abundancia y liebres en corto número. POBL.: 27 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 504,720 rs. IMP.: 47,449. CONTR.: 1,929 rs. 20 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

OLMILLOS DE VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10); srt. en un llano sobre una pequeña colina: su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 54 CASAS, escuela de primeras letras con Bretocino á que asisten 10 niños del pueblo que nos ocupa; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confinia con TÉRAM. de Burganes, Milles, Bretocino y Frieria. El TERRENO es llano y de buena calidad; le fertilizan las aguas del Tera que pasa á 1/2 leg. O.

del pueblo. Hay una alameda con arbolado de álamos y un prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, patatas y legumbres; cria ganado vacuno y algún lanar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 50 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 4,264 rs. CONTR.: 3,395 rs.

OLMO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo término municipal de Encina.

OLMO (EL): l. que en virtud de real orden de 4.º de enero de 1847 forma ayunt. con Barbola (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (10), part. jud. de Sepúlveda (1 1/4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, srt. en terreno llano, le combaten los vientos N., y su CLIMA es propenso á calenturas intermitentes: tiene 25 casas de inferior construcción distribuidas en 7 barrios titulados el Olmo, Corralejo y Villarejo; hay casa que fue de ayuntamiento cuando lo tenía este pueblo; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á la que concurren 25 niños y 3 niñas que se hallan á cargo del sacristán, al que una igl. parr. (Sta. María del Olmo) aneja de la de Barbola, cuyo párroco la sirve: el cementerio no perjudica á la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las 3 fuentes que hay, se surten de aguas para el TÉRAM. está confina N. Barbola; E. Castillejo; S. Alameda, y O. Duraton; se extiende á 4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende un monte bajo de roble y carrascos, algunos rados de riego y de secano con buenas yerbas y bastantes pastos para los ganados: atraviesa el término un arroyo titulado Serrano, que nace en las sierras Carpetanas, y un poco mas abajo de Duraton se une al r. de este nombre, tiene un puente de madera de mala construcción y poca seguridad. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad y de pocas producciones. CAMINOS: los que originan á los pueblos limítrofes, llanos pero muy pantanosos: el comercio se recibe de Sepúlveda por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarobos, patatas, pastos y yerbas de siega; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola: el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de la cab. del part. y de Riaza, y á la importación de lo que se carece. POBL.: 26 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 29,893 rs. CONTR. según el cálculo general y oficial de la prov. 20,72 leg. por 100.

OLMO (CAS. DEL): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y término jurisd. de Alarcón.

OLMO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Fuentesauco (3 1/4), dióc. nullius, vicaría de Castrojuano, aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). srt. en un llano algo elevado; su CLIMA es frío; sus enfermedades más comunes tercianas y cuartanas. Tiene 35 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y 48 fan. de trigo, á que asisten 16 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura, y regulares aguas potables. Confinia con TÉRAM. de Tarazona, Vallesa y Cañal. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Guarreña y de un arroyo que nace inmediato á la pobl. Hay un pinar y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Peñaranda: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauco. PROD.: trigo, centeno, cebada, algaroba y pastos; cria ganados: caza de liebres, y pesca de barbos, tencas y congrios. IND.: un molino harinero. POBL.: 36 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 43,314 rs. CONTR.: 4,196 rs.

OLMOS: ald. de 50 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Socobos.

OLMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y folig. de San Verisimo de Villaquique (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

OLMOS (LOS): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Murgo: 4 CASAS.

OLMOS (LOS): v. con ayunt. en la prov. de Teruel (22 horas) part. jud. de Castellote (3 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (24), y c. g. de Aragón. Está srt. en un valle ócañada que forman 2 sierras de bastante extensión, aunque poco elevadas; el CLIMA es muy frío por hallarse combatido por el viento N., que produce algunas inflamaciones. Se compone de 100 CASAS, por lo común húmedas, lóbregas y con mala distribución; no así la del ayunt., que es bastante

buena, en cuyo edificio se encuentra la escuela de primeras letras e. concurrida por 30 niños, a cuyo maestro dan una cantidad convencional y 40 cahíces de trigo el ayunt.; tiene un granero espacioso; igl. parr. de entrada (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio contiguo á la igl. muy bien ventilado. Confinia el TÉRM. por el N. con el de Alloza y Andorra; E. Alcorisa; S. Berge, y O. La Mata y Crivillen; hay en el porción de manantiales que forman un pequeño arroyo, con cuyas aguas muelen 2 molinos y se riegan algunos trozos de huerta. En la partida llamada de Valdehierro hay varias minas de magnesita, otras de ocre y bol y muchas de hierro, de las cuales no se explotan mas que las primeras. El TERRENO participa de monte y muy poco llano; las hoyas á honduras inmediatas al pueblo son muy de buena calidad, siendo de riego alguna parte; lo restante del térm. son tierras ligeras. Los CAMINOS son de herradura por la desigualdad del terreno, y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcorisa una sola vez en la semana. PROD.: trigo, aceite, legumbres, hortalizas, garbanzos, cáñamo y seda; hay algun ganado lanar y cabrio, y caza menor. Pobl.: 412 vec., 431 almas. RIQUEZA IMP.: 34,988 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es muy corto, cubriéndose todo por reparto vecinal.

OLMOS ALBOS: granja con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.). Se halla sit. en una vega muy llana; la combaten todos los vientos, y las enfermedades mas frecuentes son los catarros. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (San Martín) aneja y servida por el cura de la de Cojobar; los labr. se surten para sus usos de las aguas del r. Ciriano. Confinia el TÉRM. con los de Cojobar, Revillauruz y Flaminia. El TERRENO es seco y se atraviesa el citado r., sobre el cual existe un puente en el térm. del pueblo que nos ocupa; hay canteras de piedra y un bosque poblado de álamos blancos, abellanos y chopos. CAMINOS: el de herradura que dirige á Burgos y Covarrubias, en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de aquella c. PROD.: trigo alaga, mocho y comuña, cebada, avena, yerros y titos; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros. Pobl.: 3 vec., 443 alms. CAP. PROD.: 459,420 rs. IMP.: 43,872. CONTR.: 819 rs. 44 mrs.

OLMOS JUNTO A ATAPUERCA: con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.). SIT. casi todo el llano, donde le combaten todos los vientos, siendo sin embargo el N. el que reina con mas frecuencia, lo que hace que el CLIMA sea bastante frio; las enfermedades que ordinariamente se padecen son las pulmonías. Tiene 30 CASAS, inclusa la consistorial; escuela de primera educacion frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, y dotada con 24 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de excelentes aguas; y últimamente, una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco y un sacristan. Confinia el TÉRM.: N. Fresno de Rodilla; E. Atapuerca; S. Villavil, y O. itubena. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, pasando por el un r. que, naciendo en Montesosa, dirige su curso hacia Burgos, en cuya c. entra y va á desaguar en el r. Arlanzon despues de haber bañado los pueblos de Atapuerca, Quintanapalla, Rubena, Villafra y el arrabal ó barrio de dicha c. llamado Villimar; el espresado terreno comprende una sierra titulada de Atapuerca, que trae encinas y robles, y en ella se encuentra tambien jaspe y piedra blanca denominada franca. Los CAMINOS dirigen á Rioja y Burgos, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por los mismos interesados. Los PROD. consisten en trigo, cebada, centeno, veiros, avena, legumbres, lino, cáñamo y hortalizas; ganado lanar churro, caballar y vacuno; caza de liebres y conejos, y pesca de cangrejos y otros peccetos. IND.: la agricultura. Pobl.: 24 vec., 402 alms. CAP. PROD.: 358,500 rs. IMP.: 30,444. CONTR.: 2,309 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., y se cubre por reparto vecinal en proporcion á los bienes de cada uno.

OLMOS DE CERRATO: granja con alc. p. dependiente del ayunt. de Tavanera en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10), dióc. de Burgos (9), SIT. a 1/4 de leg. de Tavanera en una pequeña elevacion, y en el centro de una veguita

formada por 2 colinas, y cuyas cúspides se hallan pobladas de mata baja de roble y enebro. Consta de 5 CASAS de pobre construccion; una igl. parr. con la advocacion de Sta. Isabel, que carece de cura, y cuyo nombramiento pertenece al marqués de la Roca, señor de la granja. Confinia con los TÉRM. de Tavanera, Peral y Cobos: su TERRENO, que disfruta de monte y llano, es medianamente productivo; se labran 150 obradas de tierra, de las que la mayor parte son de segunda y tercera calidad: gran porcion de estas son bañadas por un arroyo, que rodeando de E. á O. deja la pobl. á su der.; para el forrageo de las labores tiene 2 hermosos prados en el centro de la vega. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. Pobl.: 5 vec., 26 almas. CONTR.: (V. su ayunt.).

OLMOS DE ESGUEVA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2), dióc. de Palencia (6), SIT. en un valle á la márg. izq. del r. Esqueva; su CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes terciarias rebeldes é hidropesias. Tiene 68 CASAS; la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 750 rs.; una igl. parr. (San Pedro apóstol) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay un pozo de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina con los de Villabañez, Villanueva, Villavega y Villamerino; dentro de el se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de Pozobuño. El TERRENO, fertilizado por el Esqueva, participa de valle, páramos y laderas, y en lo general es de regular calidad; comprende 2 montes poblados de robles. CAMINOS: los locales y los que dirigen á la cap. de prov. y part. y otros puntos, todos de herradura y en mal estado. COABRO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino blanco, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y la pesca de cangrejos, anguila y barbos. IND.: la agricultura y un molino harinero. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 37 vec., 437 alms. CAP. PROD.: 436,720 rs. IMP.: 78,938. CONTR.: 9,336 reales 4 mrs.

OLMOS DE PEÑAFIEL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Peñafiel (1), dióc. de Palencia (10), SIT. en una hondunada, cercado de elevadas cuevas y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es sin embargo templado y sano. Tiene 42 CASAS; la consistorial, con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 600 rs.; una igl. parr. (Sta. Engracia) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Castrillo de Duero, Babano y Melida; dentro de el se encuentran varias fuentes de buenas aguas; una ermita (El Humilladero) y los desp. de Ontalbilla y Oreja; El TERRENO, que participa de valle y cerros, es de regular calidad; comprende un monte poblado de roble; baña el térm. el arroyo *Bolijas*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. COABRO: se recibe y despacha en la cab. del partido. PROD.: cereales, vino, legumbres, patatas, cáñamo, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agricultura, algunos telares de lienzos ordinarios y un molino harinero. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, principalmente de vino, é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 39 vec., 496 almas. CAP. PROD.: 414,233 rs. IMP.: 43,572. CONTR.: 7,864 rs. 41 mrs.

OLMOS DE RIO PISUERGA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Burgos (9), SIT. al extremo E. de la prov. en una pequeña altura, desde la cual se describe un terreno de bastante estension y muy pintoresco: el Canal de Castilla á dist. de 200 pasos por el E. y la 1.ª y 12.ª esclusa, donde se halla la fáb. de papel: el CLIMA es templado, cargado de nieblas en todas estaciones, combatido por el viento O. y muy propenso á pulmonías, fiebres catarrales y no pocas intermitentes. Consta de 50 CASAS de mediana construccion, inclusa la casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras dotada con la

corta retribucion que dan los padres de los 32 niños de ambos sexos que concurren: fuera de la pobl. hay varias fuentes, de las que se surte el vecindario, y 2 muy abundantes que llevan sus aguas á las pilas de la citada fáb. de papel; es el camino que dirige á esta, así como en toda la ría, se halla mucho arbolado constituyendo un hermoso paseo: la igl. parr., bajo la advocacion de San Agustín, está servida por un cura de entrada; y O. del pueblo, y á corta dist., está el campo santo, y al E. y á 1/2 de leg., entre el r. *Pisuerga* y el Canal; el autuario, hoy cas. de San Pedro de Royales, fundacion de los Sres. Condes de Lara. Confina el térr. por N. con Ventosa; E. Valtierra; S. Naveros, y O. Hija: en su jurisd. se halla el citado cas. de San Pedro de Royales, que tiene campo redondo. Su terreno, aunque bastante quebrado, es de buena calidad, y la parte proxima al Canal hasta el r. *Pisuerga* es muy fértil; sobre el citado r. hay un puente cortado de sólida construccion, pero inutilizado ya mucho tiempo hace; para el surtido de leña hay un monte poblado de matas bajas, brazos y otros arbustos, y en el Canal se encuentran chopos, álamos, olmo, negrillo y algunos alisos: los caminos son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, títos, yerros, alubias, patatas, vino y todo género de hortaliças; se cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres, perdices, codornices y conejos, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola y la fab. de papel, en causa del poco consumo y del estado de los pajaricosos de las aguas está cerrada. COMERCIO: la venta de prod. agrícolas sobrantes y la importacion de aceite, arroz, bacalao y otros art. de consumo diario. POBL.: 34 vec., 178 alm., segun datos oficiales; pero por estadísticas hidragnas sabemos tener 50 de los primeros y 220 de los segundos. CAP. PROD.: 36,000 rs. IMP.: 5,850. El secretario de ayunt. tiene 400 rs. de dotacion.

OLMOS DE LA PICAZA. l. con ayunt. en la prov. aut. terr. jud. dioc. aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.). SIT. en terreno montoso; donde la combaten todos los vientos, de los cuales el S. es el que reina con mas frecuencia: su CLIMA es bastante frio, siendo las enfermedades dominantes las catarrales. Tiene 80 CASAS, pero 50 de ellas inhabitables por hallarse derruidas; varias fuentes de buenas aguas en el térr., y 4 igl. (1. Asuncion), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan. El térr. de este pueblo confina con los de Castroborca, las Hornazas, Tovar, Manciles, Pedrosa, Villegas y Villanovo. El terreno es montuoso y medianamente productivo. Los CAMINOS dirigen á Burgos, Villégas y Villadiego; y de este ultimo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. Las PROD. se reducen á trigo, cebada, yerros, títos y garbanzos; cria ganado lanar, yeguar y vacuno, de todo en corto número; y caza de liebres, perdices y pájaros. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 327,200 rs. IMP.: 30,021. CONTR.: 3,162 rs. 3 mrs.

OLMOS DE STA. EUFEMIA. l. con ayunt. al cual están incorporados Quintana-Tello y Moarbes de Ojeda, en la prov. y dioc. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); sit. cerca del r. *Burejo* en una pequeña ladera y rodeado de cuevas de poca altura; su CLIMA es frio; los vientos que reinan el de N. y S., y las enfermedades mas comunes constipados y pulmonías. Componen l. pobl. 30 CASAS de pocas comodidades, á escepcion de una de buena construccion, propia de D. Juan Galvo; de escuela, de primeras letras se halla concurrida por 12 niños y 4 niñas, y dotada en 50 rs. que paga el concejo y 4 rs. mensuales los padres de los discípulos: para beber y demas usos domésticos se sirven de las aguas del r. *Taravaca* y del *Burejo*: la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, está servida por 4 cura de entrada; próximo á aquella está el campo santo con buena ventilacion. El térr. confina por N. Granja de Sta. Emilia; E. Santibáñez y Villaseca de Eclit; S. Marbes, y O. Quintana-Tello; su terreno es medianamente productivo, y en especial la parte regada con las aguas de los r. *Taravaca* y *Burejo*, que naciendo el primero en Cubillo y Peranzanas, y el segundo en Colmenares, dirigen su curso hacia Moarbes, en cuyo térr. se unen para de nuevo reunirse al *Pisuerga*: fuera de la pobl. hay una hermosa arboleda de chopos y varios olmos dentro del pueblo: los CA-

MINOS son locales y en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe desde Herrera de Rio Pisuerga tres veces á la semana. PROD.: trigo morcajo, cebada, avena, yerros y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, siendo preferido el primero; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola, gadería y una fabrica de harinas de escoteno con colación, 2 molinos tambien harineros y un batan. COMERCIO: la exportacion de granos y ganado sobrantes, y alguna harina de la citada fab. é importacion de artículos de consumo diario. POBL.: 25 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 49,700 rs. IMP.: 2,548. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. de los que se pagan 320 al secretario de ayunt.

OLMO (SAN JUAN DE). l. en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 horas), part. jud. de Manresa (4), dioc. de Vich (5), ayunt. de Sta. Maria de Olo. SIT. en la cima de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 25 CASAS y 1 igl. parr. (San Juan), servida por 4 cura de primer ascenso; el cementerio está inmediato á ella. El térr. confina N. Avinó; E. Terrasola; S. la Cuadra de Solá, y O. Sta. Maria de Olo. El terreno es de secano, de infima calidad; sus montes poblados de pinos y arbustos, con indicio de mineral de cobre. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, legumbres y vino; cria caza de perdices y conejos. POBL.: 15 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 1,348,000 rs. IMP.: 33,700.

OLMO (STA. MARIA DE). l. cab. de ayunt., que forma con San Juan de Olo, en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 horas), part. jud. de Manresa (4), dioc. de Vich (5); SIT. en un cerro, donde le combaten libremente los vientos del E. y O. el CLIMA es templado y sano. Tiene 150 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Vicente de Vilarasán, servida por 4 cura de término, de provision real y ordinaria. El térr. confina N. Avinó; E. San Juan de Olo; S. Sta. Maria de Orla, y O. Cellent. El terreno es de secano, tenaz para el cultivo; sus montes estan poblados de pinos y arbustos. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, legumbres y vino; cria caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportacion de vino, maderas y leña, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 432 vec., 519 alm. CAP. PROD.: 3,826,400 rs. IMP.: 95,660.

OLOCAU. v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. y dioc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Liria (1); SIT. en un fondo que forman 4 peñascos: le batan todos los vientos; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 110 CASAS que forman 4 calles y 2 plazas: casa de ayunt.; escuela de niños á la que concurren 40, dotada en 4,200 rs.; otra de niñas, con 30 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (Nra. Sra. del Rosario), de entrada, de la que es anejo Marinas, servida por 4 cura de provision ordinaria, y 4 cementerio junto á la pobl. al E. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de 2 fuentes y algunos pozos de buena calidad. Confina el térr. por N. con Marinas; E. Portoceli; S. Puebla, y O. Liria: su estension es de 1 leg. en todas direcciones; en su radio se encuentran 3 montes que crian romeros y aliagas, y en uno de ellos hay tambien una cantera de yeso. El terreno es secano. CAMINO: el que conduce de Liria á Segorbe, algo escabroso. El conejo se recibe de Liria por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, higos y algarrobos; mantiene ganado lanar; y hay caza de conejos y perdices. POBL.: con Marinas: 183 vec., 579 alm. CAP. PROD.: 47,062 rs. IMP.: 16,735. CONTR.: 5,932. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,196 rs. de los que se pagan 1,400 al secretario del ayunt., y se cubre de arbitrios y por reparto vecinal.

Esta v. habiendo quedado reducida á 4 vec. á principios del siglo XVIII por una horribosa epidemia, se fue reparando por las liberalidades de los monjes de la Cartuja de Portoceli.

OLOCU DEL REY. v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (15 leg.), part. jud. de Morella (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dioc. de Zaragoza (24); SIT. entre 4 montes; le batan los vientos del N. y E.: su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes inflamaciones y reumas. Tiene 70 CASAS que forman 4 calles y 2 plazas; casa de ayunt.; cárcel y la cofradía; escuela de niños á la que con-

curren 36, dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (Virgen del Pópulo) de entrada, servida por 4 cura de provision real 6 del ordinario segun el mes de la vacante, y 1 beneficiado; 4 ermitas (San Marcos, San Blas, La Magdalena y la Virgen de la Naranja); las 2 primeras, inmediatas a la pobl., en terreno llano; las otras en parajes elevados; y 2 cementerios, 4 junto a la igl. parr., y el otro fuera de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de 2 fuentes que hay dentro del pueblo, y de otras muchas en las inmediaciones, cuyas aguas son cristalinas y frias. Confina el TÉRM. por N. con Bordon; E. La Mata; S. Mirambel, y 4/2 de E. a O. En su redio se encuentran 30 masias, y el monte Bobalar que cria pinos, encinas, matorrales y yerbas aromáticas. El TERRENO es montuoso y aspero. CAMINOS: el que conduce a Tronchon y la carretera del ramo a Mirambel y Serrania. El CORREO se recibe de Alcañiz, por bairambel, tres veces á la semana. PROD.: trigo, patatas y algunos otros frutos escasos: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y hay alguna caza de perdices. IND.: 2 fib. de loza blanca y 4 de negra; 4 molinos harineros y 4 tienda abaceria. Ademas en los dias 25 de abril y 24 de junio de cada año, se celebran ferias en la ermita de San Marcos, en las que venden ropas, cáñamos y toda clase de comestibles. POBL.: 414 vec., 340 alm. CAP. PROD.: 567,333 rs. IMP.: 37,577. CONTRA: el 22 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. de los que se pagan al secretario del ayunt. 900, y se cubre de propios.

Esta v. fué poblada por los moros que la fortificaron con un cast. que llamaban Olat, cuyos vestigios se ven en lo alto de una sierra que la domina. El rey D. Jaime le desalojó de este punto, y aunque no pudo al pronto mandar poblar la v., lo hizo en el año 1274, concediéndola á sus vec. muchos privilegios, y por armas en escudo un cast. en la parte superior, y en la inferior las barras de Aragon, y sobre éstas un leon rapante.

OLOGITO: (V. OLITE).

OLOMBADA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (40 leg.), part. jud. de Caeller (2 1/2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el llano que forma la cima de un pequeño cerro; le componen todos los vientos en particular el N., y su CLIMA en algun tanto frio es propenso por lo comun á tercianas y alguno que otro accidente epileptico. Tiene 200 CASAS de inferior construccion distribuidas en 20 calles, la mayor parte sin empedrar, y 2 plazas; hay casa de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 4,400 rs.; 2 fuentes con buenas aguas de las cuales se utilizan las vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Vicente Martir) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de los Olmos, y el campo santo, que es bastante capaz y no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Canalejos y Campaspera; E. Vegafria y Perosillo; S. Frumales, y O. Moraleja; se estiende 2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O. y comprende 2 pequeños setos arbolados, y un prado titulado la Dehesa que sirve para las heras: le cruza un arroyo que se forma de las aguas sobrantes de una fuente, el que se une al cerquillo inmediato á Frumales. El terreno es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. de part. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, muelas, yerros, garbanzos, cáñamo y algerrobas; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; y cria caza de conejos y liebres. IND. una tahona de rubia y varios tejedores de cáñamo: el COMERCIO está reducido á la esportacion de rubia y cereales é importacion de los géneros de primera necesidad de que se carece en el pueblo. POBL.: 498 vec., 754 alm. CAP. IMP.: 89,240. CONTRA: 20/72 por 100.

OLONDRIZ: l. del ayunt. y valle de Oro, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (1/2) aud. terr. y dióc. de Pamplona (1/2), sit. en llano y al pie de una altura que la domina por el S.; CLIMA frio; reinan los vientos N., S. y O.: tiene 23 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 24 alumnos y dotada con 960 rs.; igl. parr. de entrada y su advocacion San Juan, servida por un abad de provision de los vec.; á la salida de la pobl. hay una fuente de excelentes aguas comunes. El TÉRM.

confina N. Erro; E. Esnoz; S. Aincioa y Loizu, y O. otra vez Erro; hallándose en su jurisd. por la parte del E. algunos robledales. El TERRENO es montuoso y aspero, pero bastante fértil. CAMINOS: los que conducen á la cap. y valle de Arce, generalmente en mal estado. El CORREO se recibe de Buzgute los martes y viernes, y se despacha los lunes y jueves. PROD.: trigo, maiz, avena, habas y otras legumbres; cria de ganado caballar, lanar, vacuno, de cerda y cabrio; caza de jabalies, lobos, raposos, corzos, liebres y diversidad de aves. POBL.: 18 vec., 140 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLONOS (LOS): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (4 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 40 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 2 barrios titulados, Alto y Bajo; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 12 fan. de trigo, por los padres de sus alumnos; 2 pozos de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (San Benito Abad), con curato de entrada y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Escalona; E. Turégano; S. Torre-Iglesias y Penarrubias, y O. Villovela y Escalona: comprende 2 montes, propiedad del señor obispo de Segovia, y la Sra. condesa de Mansilla, á quienes pertenecen tambien todas las propiedades del pueblo: el TERRENO es de infima calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, que es lo mas abundante, y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agricola. POBL.: 35 vec., 438 alm. CAP. IMP.: 27,369 rs. CONTRA: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20/72 por 100.

OLONT: ant. c. bética. Se conservan algunas memorias de los Olontigos (*Olontigi*). Tal vez son los de la actual *Gibráleon*.

OLOPTE: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, ayunt. de Isobol, sit. en la Cerdaña, en una pequeña cordillera, que divide las prov. de Gerona y Lérica, con buena ventilacion y CLIMA, frio pero sano. Tiene una igl. parr. y ordinaria. El TÉRM. confina N. Maragosa; E. All; S. Isobol, y O. el terr. de la prov. de Lérica: El TERRENO es montuoso, de inferior calidad, y sus PROD. centeno y patatas, como en toda la Cerdaña. POBL.: 51 vec., 259 alm. CAP. PROD.: 1,395,400. IMP.: 33,440.

OLORDE (SRA. CRUZ DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (3/4), sit. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (Sta. Cruz), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Papiol; E. San Justo Desvern; S. San Feliú de Llobregat, y O. el r. Llobregat. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque de pinos, encinas y matorrales. PROD.: granos, vino, frutas y cáñamo; cria poco ganado cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 39 vec. 174 alm. CAP. PROD.: 4,908,800. IMP.: 122,704.

OLORIZ: l. del ayunt. de Leoz y valle de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1/2), sit. en llano, CLIMA templado, y se padecen catarros. Tiene 27 CASAS diseminadas y el cas. de Arrazubi; la consistorial con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 24 alumnos y dotada con 4,020 rs. y casa para vivir; igl. parr. de entrada (San Bartolomé), servida por un abad de provision de los vec., la ermita de Echano, obra de los templarios, bajo la advocacion de San Pedro, y cementerio: para surtido de los hab. hay una fuente con dos caños en la pobl. y dos fuera, de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 4/2 leg. de N. á S., y de E. á O. igual dist., y confina N. Echague; E. Echano, S. Solchaga, y O. Mendivil; comprendiendo dentro de su jurisdiccion un soto, los despoblados de San Roman y Echano, y un monte encinal y robledal al O., con matas hajas y yerbas para pastos. El TERRENO es llano y apropiado para la produccion de cereales; le atraviesan dos arroyos, uno que viene de los mencionados despoblados, y otro

llamado *Zidacos*, con dos puentes. CAMINOS los que conducen á Pamplona y Tafalla, y otros locales: la comarrendancia se recibe en Barasoain. PROD.: trigo; cebada, avena, maíz, patatas, girón y algo de vino y aceite; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y mular; caza de perdices, palomas y codornices. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. Pobl.: 24 vec., 97 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLORIZ INFERIOR: despoblado del valle de Arce, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.). Srr. entre Zazpe y Gurpegui, á las dos márgenes de la regata de este nombre; clima frío. El térm. se estiende $4\frac{1}{4}$ leg. de N. á S. y $4\frac{1}{2}$ de E. á O., y confina N. Oloriz superior; E. Aloiz; S. Zazpe, y O. Zalba. El terreno es seco y poco fértil; tiene un pequeño pinar al O., pero la mayor parte del monte está cubierto de bojes y aliagas; cria buenos pastos para ganado lanar. CAMINOS: de travesía y malos. PROD.: trigo y avena, caza de perdices y liebres. Es propiedad de varios particulares.

OLORIZ SUPERIOR: desp. del valle de Arce, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz. El ant. lug. se hallaba á la izq. de la regata de Gurpegui, á la falda de un pinarcito que hay al O. El térm. se estiende $4\frac{1}{4}$ de lcg. de N. á S., y $4\frac{1}{2}$ de E. á O., y confina N. Gurpegui; E. Aloiz; S. Oloriz inferior, y O. Zalba. El terreno es seco, y pizarroso y poco fértil; le cruza la esproada regata: hay un pinar pequeño, buenos pastos y una borda para recoger el ganado. PROD.: trigo y alguna avena; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres.

OLOST: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 $\frac{1}{2}$). Srr. en la carretera de Vich á Berga; con buena ventilación, y clima templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 450 CASAS de mala construcción, la consistorial y cárcel reunidas en un mismo local; una escuela de instrucción primaria, dotada con 4,300 rs. vn. anuales, concurrida por 30 ó 40 alumnos; una igl. parr. (Santa María), de la que son anejas las de Sta. Cruz de Intgias, de Sant Ginés de Sasdevesas y Sta. Cruz de Intgias; se halla servida por un cura de término, el cementerio está separado de la pobl., en paraje ventilado. El térm. confina N. San Martín del Bas y Parafita; E. San Martín de Sobremunt, y San Bartolomé del Grau; S. Orista, y O. el mismo y Prats de Lusanés. El terreno es de mediana calidad; la parte montuosa contiene bosques de robles y mata baja; le fertiliza el arroyo Lusanés y el Gavarrera; que después de unidos conservan este último nombre. Hay CAMINOS locales que conducen á los pueblos comarcanos, y la mencionada carretera. El canno se recibe de Vich, por medio de balijero, los martes y sábados, y se despachan en los mismos días. PROD.: trigo, centeno, maíz, cebada, avena, legumbres, cáñamo y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: antiguamente prosperaba la de tejidos de algodón; pero hoy se halla en total decadencia por la escasez de aguas. Pobl.: 90 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 4,380,000. IMP.: 409,500.

OLOT: v. con ayunt. y aduana de 1.ª clase, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (26). Srr. á la márg. izq. y á $4\frac{1}{2}$ leg. del nacimiento del r. Fluviá; en una pequeña llanura, al pie del montecito volcaneado de Montscacopa ó San Francesch, el cual son los otros 6, volcánicos tambien, de Montolivet, Bosch de Tosca, Pujon, Batet, Bisarrocas y la Garrinda, forma casi un pequeño círculo en cuya parte septentrional está edificada la v.; su CLIMA es bastante templado, si se considera su proximidad á los Pirineos; en el rigor del invierno su temperatura está desde cero á 4 grados sobre él, del termómetro de Reaumur, en algunos días suele bajar hasta 2 grados bajo cero, y hasta 6 en días extraordinarios; en el verano se halla generalmente desde 22 á 25 sobre cero, pero solamente desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en cuya hora empieza á bajar, y á las diez de la noche está sobre 16 ó 17 grados, y á las cuatro de la mañana sobre 14. Las casas que forman la pobl., son en general de mal gusto; el haslato, como sin excepción, con despojos volcánicos; el haslato, como mas pesado, sirve para los cimientos y paredes principales hasta el primer piso, las lavas esponjosas ligeras, á que se pega extraordinariamente así la cal como el yeso, para las

bóvedas y la parte superior del edificio y los tabiques interiores, se fabrican por medio de molde con pequeños fragmentos de lava esponjosa, y otras escorias ligeras, de cuyo método inusitado de construcción, daremos una idea: los moldes en que se hacen los tabiques, son unos estrechos cajones de madora de 10, 15 hasta 20 palmos en cuadro, variando su profundidad según el grueso que se quiere dar al tabique; dentro del cajón, se van echando alternativamente fragmentos de lava y yeso disuelto en agua; llenado el molde, se pone á secar, y abriéndolo después, se coloca el tabique á plomo en el punto donde conviene, y si después de algunos años es preciso mudarlo de sitio ó trasladarlo á otra casa, se puede esto verificar en trozos, sin el menor inconveniente. Las calles son regulares, aunque generalmente estrechas, y mal empedradas; en el centro de la pobl., hay una plaza bastante grande, de figura cuadrada, llamada Mayor ó de la Constitución, en la cual se hacen los mercados de granos, frutas y hortalizas, y otra mayor, aunque irregular, en la parte NO., á la que nombran Fieral por venderse en ella el ganado mayor durante las ferias; y en el resto del año, particularmente en verano, sirve de paseo á los habitantes, por no haber otro alguno dentro del pueblo; y si solo uno estramuros con arbolado, que sigue la carretera de Basall, desde la puerta del Cláven hasta el puente de San Cosme. Hay un edificio que para las escuelas para hospicio, y en el día está destinado para las escuelas públicas y habitación de los maestros; en él se halla una de instrucción primaria elemental completa, concurrida por 200 alumnos, bajo la dirección de dos maestros con la dotación de 5,000 rs. cada uno, y un pasante con la de 3,000; otra de latinitad, dotada con 9,000 rs. asistida por 80 discípulos; otra de dibujo con 4,680 rs. á la que asisten 90; y 3 para niñas, á quienes se les enseña además las labores propias de su sexo, y concurren en número de 400; las tres maestras disfrutan 2,000 rs. una, 4,200 otra, y 4,000 otra; todas estas dotaciones se cubren con las rentas del hospicio, y el déficit con arbitrios municipales: hay además 3 escuelas particulares de niños; 2 cárceles en mal estado, por lo cual está en proyecto su reedificación; un hospital de caridad para los enfermos pobres de la v.; unos baños públicos de propiedad del mismo, sit. estramuros, á orilla del Fluviá, donde se toman estas de aguas naturales, y medicinales de varias clases; cuarteles para la tropa, á cuyo objeto está tambien destinado el ex-convento de Carmelitas; una igl. parr. (San Estebán), cuyo curato es de término, de provision real y ordinaria, servida por una comunidad compuesta de 2 párrocos, 2 vicarios, 4 beneficiados de igual patronato, y 25 de laical; el templo es de una sola nave, pero muy espaciosa, y de bello orden arquitectónico; de esta parr. es aneja la de San Cristóbal Laslons, sit. estramuros; existe una congregación bajo el título de la Virgen de los Dolores, en cuya igl. se venera desde tiempo inmemorial la milagrosa imagen de la Virgen del Turés; una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Portal, otra á la de Dolores, otra titulada de Sta. Cruz, otra de la Magdalena, y otra de San Miguel; hay un gabinete de historia natural, de propiedad particular; un bonito teatro de construcción moderna; un pequeño circo de madera para las diversiones teatromáticas, sit. en el paraje que ocupaba el convento de Capuchinos, llamado ahora Campo de Marte; un cementerio fuera de la pobl.; esta se halla fortificada desde la última guerra civil; sus murallas no guardan proporción en toda la circunferencia, y se hallan defendidas además de sus torres, por las de las Bisarrocas, á la otra parte del Fluviá, por la de Montolivet al O., y por el fuerte de Montscacopa al N., y hay un comandante de armas. Una de las cosas que hacen deliciosa la morada en esta v., es la abundancia de aguas con lo que favorece la naturaleza y disposición del terreno; diez fuentes hay dentro de ella, que surten al vecindario de copiosas y saludables aguas, que seran de grande utilidad para el riego, concluido que sea el nuevo acueducto para su conducción, cuya interesante obra se halla principiada; la llanura que rodea la pobl. está cuajada de fuentes, cuyas aguas puras y frescas atraen sobre todo á los forasteros; los naturales acuden tambien á estos sitios al declinar la tarde, no precisamente á beber el agua, sino para cenar; de suerte que lácia San Roch, y orillas del Fluviá, en particular los domingos, se ven infinidad de reu-

niones de familia, disfrutando de la amenidad y delicia del terreno; siendo recomendable para semejantes operaciones la Font Pedrosa, y la sobre manera pintoresca del Noch den Cols, cuyo caudal es tan considerable que da movimiento á un batán sit. á pocos pasos de ella. Además de los restos de estinguidos volanes, se observa en Olot otro fenómeno algo notable por ser muy poco común, y es el de los sopladores, llamados en el país bufadores, y estos consisten en una corriente de aire que por ciertos agujeros sale de la tierra debajo de las casas, sit. á la der. del *Fluviá*, al pie de la montaña de Batet; durante los mayores calores es cuando soplan con mas violencia los bufadores, cuya frialdad es tal, que hace bajar el termómetro de Reaumur á 9 grados sobre cero, aunque la temperatura de la atmósfera se eleve hasta 25 ó 27 grados, que suele en Olot ser el máximo de los veranos calurosos; en invierno sucedo al contrario, pues durante las mayores heladas, el termómetro espuesto á aquel aire subterráneo en la misma caverna de donde sale, marca tambien 9 grados, de donde resulta que los bufadores, al igual que ciertas fuentes, conservan todo el año la misma temperatura, por lo cual parecen frios en verano y calientes en invierno. Por lo demás los sopladores son utilísimos en verano para refrescar bebidas, y aun para conservar carnes y otras sustancias. Al efecto se encuentra la corriente hacia un armario provisto de varios anaqueles taladrados, en cuyos agujeros se colocan los cántaros y platos. El réam. confina N. Sucarrats: E. Begudá y San Juan Lasfont: S. Sacot ó Lacot, y O. la Peña: se estiende una hora de N. á S., ó igual dist. de E. á O.: en él se encuentra la ermita de San Roque, en el punto en que el *Fluviá* cruza la carretera de Vich; la de San Andres del Coll sit. en una elevacion sobre la principada carretera de San Juan de las Abadesas; la de Ntra. Sra. de la Esperanza, cerca de la ribera de *Ridaura*. El terreno participa de monte y llano, es bastante productivo, abundante en aguas, la parte montuosa todo volcanizada, aunque cubierta de robies, encinas, hayas y arbustos; los productos volcánicos de este suelo son las lavas compactas ó el basalto sódido y muy pesado, el celular ó algo esponjoso, las lavas esponjosas muy ligeras de varios colores, las escorias de lava pesada y lijera, y la puzolana; en todas las cercanias de la v. y particularmente en la parr. de San Cristóbal Lasfont, se ven á cada paso copiosos manantiales que arrojan sus delicadas aguas por entre peñascos de laba y basalto, adornados de frondosos árboles; todas estas aguas corren y dimanan desde el S. al O., en donde se hallan el Pla-Sacot y Bosch de Tosca; todo el interior de este último encierra un lago ó depósito inmenso de agua; estos dos sitios estan algo mas elevados que la llanura de la v. de Olot, y que los parages en donde se ven manantiales; la tierra de ellos es volcánica, y no se encuentra en su superficie una partícula de agua; terreno que sigue despues de Bosch de Tosca hacia el O., es arcilloso y muy compacto; al contrario, el que se halla en esta parte de Olot es todo volcanizado y mas bajo que el otro, y asi toda el agua que sobre ellos se recoge debe por precisión dirigirse hacia esta v., por la dificultad que encuentra de penetrar en aquel duro y mas elevado terreno; por consiguiente, como en este país llueve bastante, la mucha abundancia de agua, que baja de los altos montes, y la que cae sobre dichos terrenos, hallando una tierra desmenuzable y vitrificada como es la puzolana que ellos contienen, no puede detenerse, ni correr por encima, sino que debe necesariamente ser absorbida, y reunirse en las grandes cavidades que los volcanes han dejado; y siendo estos lugares en donde cae el agua mas elevada, va corriendo esta por entre las divisiones de la lava, y llegando á las mas bajo de dichos terrenos, se manifiesta y sale por las fuentes y riach, que rimanan de aquel parage; además corre por este suelo el r. *Fluviá* sobre el cual hay varios puentes, cuyas aguas impulsan diferentes fábricas y molinos, como espresaremos en el art. del *país* jul., en el cual haremos tambien mencion de las carreteras y caminos de herradura, locales y provinciales. Hay una administracion de correos donde se reciben estos, y se despachan tres veces á la se-

mana, de la cap. de prov., de Vich, y de Camprodon ó parte de la montaña. prod.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, fajol, legumbres, frutas, hortalizas, vino de inferior calidad y aceite; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. La actual ind. de Olot, consiste en tejidos bastos de lana y de algodón, principalmente en los artículos llamados de pelaiiería, como son medias, fajas y gorros de lana; esta fabricacion de gorros llamados *barrañans*, en otro tiempo de tanta importancia, está hoy reducida á la nulidad, no solo por la falta de comunicaciones para su extraccion, sino esencialmente porque los gorros de paño y otras telas, van invadiendo hasta las campiñas y poblaciones rurales del Principado, y los prolongados gorros colorados van cayendo en desuso; se esportan, no obstante, algunos á Castilla y al Rosellon; existen tambien algunas fábricas de lienzos, de papel, de curtidos y de otras clases, aunque en corto número, pero la que merece particular mencion es una de cintas de hilo, establecida hace poco tiempo; en los sótanos del edificio en que se halla esta, hay otra de tintes, y para el alumbrado de ambas, ha construído su dueño un pequeño gasómetro, que se alimenta con carbon de piedra de las minas de Surroca, que por diversos conductos alumbrá todas las partes del establecimiento; de manera que el que lo visita, queda agradablemente sorprendido al observar, que un simple particular ha establecido en su casa por economia este alumbrado, de que carecen todas las poblaciones principales de la provincia, á cuyos ayunt. da el ejemplo de un adelanto tan útil como económico. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y productos de la ind., é importacion de los artículos que faltan: se celebran dos mercados semanales, y á ferias anuales en los dias 1.º de mayo, 48 de octubre, 30 de noviembre y 21 de diciembre. POBL.: 2,199 vec., 9,998 almas. CAP. PROD.: 36,780,000 imp.: 919,500.

HISTORIA. Pedro de Marca dijo probarse la antigüedad de esta pobl., por un acueducto y por los restos de un puente á la orilla del r.; pero se equivocó creyendo ser la *Basi*, mencionada en las tablas de Ptolomeo. Mejor puede reducirse á Olot la *Brachyle* del bizantino. Segun Pujades, para algunos literatos es fundacion de un rey antiquísimo llamado Olo. Tambien se atribuye á Tubal. Olot aparece mencionada en algunas escrituras muy antiguas. El conde de Besalú dió la jurisd. de Olot al monast. de Ripoll en 1097. En el de 1427 fue aislada por los terremotos; pero fue reedificada luego, mediante el privilegio que espidió en Valencia el rey D. Alonso V, en 30 de setiembre de dicho año. En estos terremotos fue sepultado el monast. de monjes Benedictinos, situado en la plaza llamada del Palan. Olot figuró notablemente en la guerra de la Independencia, siendo un punto fuerte, ya de los franceses y ya de los españoles, hasta que por fin consiguieron estos desmantelar sus fortificaciones, por cuanto era un apoyo mas interesante á aquellos. En la última guerra civil desde luego los liberales de Olot empezaron á prestar los mas interesantes servicios á la causa de la libertad. Olot fue una posicion sumamente codiciada por los carlistas. Estos la dirigieron diferentes ataques, y muchas veces fueron batidos á su vista. En el dia continúa siendo una base importante de operaciones militares para el ejército que defiende el trono de Isabel II.

Esta v. es patria del célebre jurisconsulto Juan Pedro Fontanella; de los doctores en ambos derechos Francisco Pascual, Bartolomé Morató y Esteban Mallol, quienes entre otros aplaudieron y elogiaron con varios metros y poesias á dicho Fontanella, y sus nombres y versos se hallan estampados en los 4 tomos en folio, que escribió aquel de pactos y decisiones.

OLOT: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona; compuesto de 4 v., 52 l., 17 felig. ó parr. y 9 ald. ó vecindados como llaman en el país; que forman 60 ayunt. con arreglo á las matriculas de 1841, y 29 segun la última ley de aquellos, dada en 1843. La POBL., MUJERZA Y CONTR. y otros datos estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico que insertamos á continuacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, en estadística municipal, y la que se refiere al recense de los edificios, con los promedios de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.					
		Vecinos.	Almas.	ELECTO RES.		TOTAL.	Regibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Mj. pedaneros.	REEMPLAZO DEL ENECHO.		Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	
				Contribuyentes.	Capacidad.									Jóvenes varones de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados de 25,000 hombres.				
Almórt.	1	9	20	5	5	9	4	4	4	4	4	4	4	4	04	5,260	876	22	263
Argalguer.	1	94	420	77	77	75	4	4	4	4	4	4	4	4	09	79,930	850	10	490
Ausina.	1	5	23	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	04	4,040	802	2	490
Barroca.	1	44	56	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	01	18,950	1,086	11	531
Basagoda.	1	7	29	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	01	40,330	3,385	13	595
Batel.	1	4	39	34	34	34	4	4	4	4	4	4	4	4	03	47,900	3,585	13	595
Beguda.	1	84	423	68	68	68	4	4	4	4	4	4	4	4	03	126,400	1,633	21	393
Besalú.	1	218	1,228	135	135	135	4	4	4	4	4	4	4	4	03	126,400	1,633	21	393
Besalú.	1	7	43	6	6	6	4	4	4	4	4	4	4	4	07	41,570	1,710	23	43
Besalú.	1	55	310	48	48	48	4	4	4	4	4	4	4	4	07	64,500	1,118	11	498
Besalú.	1	6	28	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	01	6,950	1,188	11	248
Besalú.	1	46	566	73	73	73	4	4	4	4	4	4	4	4	02	21,780	2,136	18	437
Cepsoch.	1	4	23	140	140	140	4	4	4	4	4	4	4	4	02	18,730	814	11	470
Castellar de la Montana.	1	54	488	27	27	27	4	4	4	4	4	4	4	4	04	47,440	512	31	62
Castellólit.	1	4	23	402	41	41	4	4	4	4	4	4	4	4	02	23,970	1,042	6	235
Celent.	1	4	86	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	02	8,350	568	11	87
Corsovell.	1	4	00	17	17	17	4	4	4	4	4	4	4	4	04	37,650	1,938	32	639
Falgos den Bas.	1	4	49	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	02	24,850	1,434	7	225
Falgos den Bas.	1	4	59	8	8	8	4	4	4	4	4	4	4	4	03	44,830	3,448	6	285
Janyas.	1	44	138	33	33	33	4	4	4	4	4	4	4	4	03	73,750	1,676	4	588
Janyas.	1	95	432	44	44	44	4	4	4	4	4	4	4	4	03	24,010	960	13	468
La Piana.	1	4	18	15	15	15	4	4	4	4	4	4	4	4	02	72,670	1,138	13	262
La Piana.	1	34	478	23	23	23	4	4	4	4	4	4	4	4	04	42,140	2,137	12	313
Lilgordá.	1	5	32	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	01	98,030	2,127	2	448
Mayá.	1	44	227	39	39	39	4	4	4	4	4	4	4	4	04	42,140	2,137	12	313
Micras.	1	84	449	71	71	71	4	4	4	4	4	4	4	4	03	435,920	1,618	3	302
Montagut.	1	40	55	6	6	6	4	4	4	4	4	4	4	4	01	123,260	1,048	26	133
Montagut.	1	417	999	88	88	88	4	4	4	4	4	4	4	4	01	435,920	1,618	3	302
Oix.	1	78	573	69	69	69	4	4	4	4	4	4	4	4	05	93,420	1,349	2	299
Palau de Montagut.	1	2	9,998	725	725	725	4	4	4	4	4	4	4	4	02	313,920	3,765	10	243
Palau de Montagut.	1	27	459	23	23	23	4	4	4	4	4	4	4	4	03	93,420	1,349	2	299
Palera.	1	40	80	9	9	9	4	4	4	4	4	4	4	4	02	7,830	783	3	87
Parroquia de Besalú.	1	36	184	39	39	39	4	4	4	4	4	4	4	4	04	45,260	1,257	7	246

edificios; el basalto, lavas esponjosas y otros productos volcánicos; abundan en las cercanías de Olot, cuyo terr. hasta cerca de Amer, presenta una escuela instructiva de estinguídos volcanes; como consecuencia de esta clase de terreno, se ven las minas de sulfuro de plomo en el término de Basagoda, en estado de explotación, y otras abandonadas.

Por todo el terr. brotan con abundancia las aguas potables, sanas y de buena calidad, excepto en los parajes yesosos; pero deliciosas y puras las de los elevados Pirineos; igualmente las hay termales, sulfurosas en San Jaime de Llierca, Montagut y otros puntos, y ferruginosas cerca de Besalú.

RÍOS Y ARROYOS. Cruza este part. el r. *Fluviá*, que bajando desde su origen al llano den Bas, sigue en dirección a Olot, donde le atraviesa un puente llamado de San Roque; baña por su izq. dicha v., separándola de la par. de San Cristóbal Las Font, para cuya comunicación entre ambas pobl. tiene otro puente y continúa en dirección E., a pasar por el nombrado de San Cosme en la carretera de Olot á Besalú; varía aquella hacia el N. cruza el término de San Juan Las Font, y se dirige á buscar las rieras de Viña y Riudara, que se le unen por su izq. cerca del puente de San Juan, en el camino de herradura de Viña al Ampurdan; siguen despues sus corrientes bañando siempre el despeñadero basáltico de Castellfolit al N. de esta v. se le une la riera de Carerra, y en la estremidad oriental del despeñadero el riach. *Tortellá*; sigue su curso dejando á la izq. los pueblos de Montagut y San Jaime de Llierca, en cuyo punto último se verifica la confluencia con el r. de este nombre, pasa por la der. de Argelaguer, uniéndosele el r. *Burró*; baña en seguida á Besalú, en cuya v. le cruza un puente de extravagante construcción; tambien se le unen próximo á la misma, el riach. *Capellada*, y entra a' part. jud. de Figueras, y al de Gerona por los términos de Josques y Serinà, despues de haber recibido las aguas del *Insop* y del *Ter*. El r. *Llierca* nace en el término de la Valldelbac, limitrofe del part. de Ribas, pasa por el pueblo de Oix, uniéndosele la riera de Baget, cerca del santuario de Escualtas, y la de San Aniol hácia Sadernas, donde le cruza un puente de un arco y muy elevado, por el que solo es vadeable el r. en tiempo de lluvias, y dividiendo en dirección al S. los términos de Tortellá y Montagut, desagua en el r. *Fluviá*; el curso del *Llierca* no es perenne, pero de muy fuertes y caudalosas avenidas. El r. *Burró* nace en el término de Basagoda, baja por el de Lloroná, Salas y Argelaguer, y se une con el *Fluviá* á 1/4 de hora dist. de este último pueblo, y es temible su vado en la carretera de Besalú, en tiempo de lluvias. Las rieras de San Feliu de Pallarols, Las Planas y Llenanà desagan en el *Ter* fuera de este part.

CAMINOS. Hay varias carreteras y caminos de herradura provinciales y locales; es de ruedas el que conduce de Olot á Besalú por Castellfolit y San Jaime de Llierca, cuyas subidas estan nuevamente reconstruidas y en perfecto estado; atraviesa el l. de Argelaguer y la v. de Besalú, en cuyo último punto empalma los 2 caminos carreteros de Gerona y Figueras, y se hallan algunas pequeñas ventas en los l. de su carrera; los caminos de herradura son: el de Olot á Vich, pasando por las Presas, Hostalets de Bas, y subiendo á la escarpada montaña del Grau, en cuya cima se encuentra la venta; el que conduce á Olot, á Ripoll por el pueblo de Riudara, hácia el Coll de Canas, y del mismo punto á Camprodon por el valle de Viña, subiendo por la montaña de Capsacosta, á cuyo pie hay otra venta; el que dirige de Olot á Gerona por Sta. Pau, Collent y San Miguel de Campmajor; el que va de Bas á Gerona, por San Feliu de Pallarols, y las Planas; el que va de Camprodon á encontrar la carretera del Ampurdan en Castellfolit, y los que dirigen á Francia por Baget y por Basagoda; los de calzada, que tambien conducen al vecino reino, por Rocabrera hácia el Coll de Vermadell, y por Talaià hácia el de Falgueras; hay además muchos caminos transversales que dirigen de pueblo á pueblo.

INDUSTRIA. La que se ejerce en este part. consiste en telas ordinarias de cáñamo y tejidos bastos de lana, para el uso comun del pais; fáb. de papel; de hilados de lana y algodon; batanes, molinos de aceite y de harina; puede considerarse reducida á la v. de Olot y San Juan Las Fons, pues la de los demas pueblos es insignificante, y aun la que hoy se

ejerce; se halla en estado tan decadente, que desaparecían en breve, sino se facilitan las comunicaciones con la montaña y la parte baja de la prov., por medio de buenos caminos; esta falta es tanto mas sensible cuanto que el r. *Fluviá* proporciona en su curso abundantes saltos de agua, que pudieran impulsar infindad de establecimientos industriales sin el costo excesivo de las máquinas de vapor, que se emplean en otras partes.

COMERCIO. No hay otro que el que se hace en las ferias y mercados que se celebran en el part.: en Olot tienen lugar 4 ferias anuales, una en los dias 18, 19 y 20 de octubre; otra en primero de mayo; otra en 30 de noviembre, y la última en 21 de diciembre; constituye su tráfico toda clase de ganado, en particular el mular; tambien se celebran mercados los lunes y viernes; son muy concurridos, y su tráfico es de granos de toda especie, y ganado de lana y de cerda; hay además feria en Mallol el día de San Nicolás, y otra en Pallarols el 20 de enero, ambas de ganado de cerda solamente.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Los hab. de este part. son en lo general francos, sencillos y laboriosos; sin embargo, los rayanos á Francia son mas sagaces y gentes de mas robustez y fatiga, y tanto en sus trajes como en sus maneras y dialeto, parecidos á los hab. del Rosellon, con los que estan en continuas relaciones, perjudiciales á nuestro pais, por el escandaloso contrabando que se hace por las fronteras, que contribuye á la ruina de la industria española.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1813, fueron 14; de los que 3 resultaron absueltos de la instancia; penados presentes 5; centumaces 6; de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad; 6 de 20 á 40, y 2 de 40 en adelante; los 14 eran hombres; 7 solteros y 6 casados; 2 sabian leer y escribir, y 14 ejercian artes mecánicas; de un procesado se ignoraba la edad y el estado; de 12 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 2 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso licito, una arma blanca permitida y un instrumento contundente.

Finalizamos este art. con las distancias de las principales pobl. entre sí, de estas á la cub. del part., cap. de prov., c. g. y á la corte,

	Bas (San Esteban de).	Besalú.	Mieras.	Montagut (San Pedro de).	Pallarols (San Feliu de).	Riudara.	San Privat del Mallol ó de Bas.	Sta. Pau.	Tortellá.	Gerona.	Barcelona.
2	4 1/2	6 1/2	4	2	4	4	4	3	3 1/2	7	17
4	5	4	4	4	4	4	4	3	4 1/2	4	47
3	2 1/2	4 1/2	2	4	4	4	4	3	6 1/2	4 1/2	32
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4 1/2	4 1/2	22
4	4 1/2	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4 1/2	4 1/2	24
4	4 1/2	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4 1/2	4 1/2	25
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4 1/2	4 1/2	26
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4 1/2	4 1/2	28
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	32
24	22	26	25	27	22	24	23	25	27 1/2	24	32
437	437	434	437	435	430	438	434	435	428	441	428

OLP: l. que forma parte del distr. municipal de Enviny, en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Sort (una), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (40). Está sir. en la pendiente de una montaña muy alta, elevado una hora sobre la der. del Noguera Pallaresa; CLIMA frío, padeciéndose inflamaciones y pulmonías: vientos del N. y O. Consta de 24 CASAS, una fuente e igl. par. (Sta. Maria) servida por un cura párroco de término. Confina el TÉRM.: por el N. con Sauri y Altron (3 horas); E. Riap (4 1/2); S. La Bastida (1/2 cuarto), y O. Enviny y Estach (3); brotan dentro de él algunas fuentes, cuyas aguas son fuertes y ferruginosas. El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad y fértil. CAMINOS: los transversales que van á los pueblos contiguos en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Sort por espreso que pagan los particulares, dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, abundantes nueces y alguna fruta de invierno; cria ganado mular de recría, y el vacuno necesario para la labranza; y caza de algunos conejos, liebres y perdices. COMERCIO: el que resulta de la recría del ganado. POBL.: 48 vec., 433 alm. RIQUEZA IMP.: 54,432 rs. CONTR.: el 4'48 por 100 de esta riqueza.

OLRIOLS: desp. en la prov. de Huesca, comprendido en el término jurisd. de Tamarite desde el año 1843, en que se verificó su venta como bienes eccl. que habían pertenecido al cabildo de dicha v. Hasta esta época había sido pueblo con 6 CASAS habitadas por otros tantos vec. colonos del espresado cabildo, con alc. y jurisd. propia sin ayunt.; pero despues de su venta, en virtud de la cual pasó á dominio de varios particulares, casi todos vec. de Tamarite, entre quienes quedó subdividido su término, y agregado á dicha v. por las oficinas de rentas con las contr. y demas cargas que le estaban anejas. Las casas fueron demolidas por los mismos compradores para utilizar sus materiales, exceptuándose la igl., que no fue comprendida en la venta y se conserva en su anterior estado, siendo par. bajo la advocación de San Isidro Labrador. Antiguamente perteneció dicho pueblo á D. Antonio Berenguer, con dominio y señ. temporal de quien lo había adquirido el cabildo de Tamarite con las mismas calidades. Sus PROD. y demas circunstancias van comprendidas en el art. de Tamarite.

OLSNELLAS: cuadra ó ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Murosa (una), ayunt. de San Fructuoso de Bages (4 1/2), dióc. de Vich (6). Consta de varias CASAS y una igl. par. (San Jaime), de la que es aneja la de Vall dels Horts, servida por un cura de ingreso: próximo á ella está el cementerio. POBL.: 5 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 262,000 IMP.: 6,550.

OLSNELLAS: l. cab. de ayunt. que forma con Vilardell en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (2). SIT. en terreno montuoso, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. par. (San Esteban), de la que es aneja la de Vilardell, servida por un cura de primer ascenso, de provisión real y ordinaria. El TÉRM. confina con Montnegre, Vallgorgina, San Celoni y Vilardell. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad; lo fertiliza el r. Tordera y le cruzan varias CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 30 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 936,400 IMP.: 23,410.

OLSON Y ALDEAS DE MONDOT Y JAVIERRE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Bohana (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). Está sir. en terreno quebrado: CLIMA templado y sano. Se compone de 30 CASAS repartidas entre este pueblo y los dos barrios de Mondot y Javierre; igl. par. (Santa Eulalia) de la que dependen los anejos de los dos indicados barrios, servida por un cura párroco de 3.ª clase, de nombramiento real ó ecl., y cementerio sit. á muy corta dist. en una altura. Confina el TÉRM.: por el N. con el de Cañete de Sobrarbe; E. el de Escanilla; S. el de Nayal, y O. el de Erípul: dentro del mismo hay una ermita dedicada á San Benito, dist. una leg. del pueblo. El TERRENO es desigual y de mediana calidad, comprendiendo varios huertos que se riegan con diferentes fuentes. CAMINOS: locales y de herradura. PROD.: centeno, vino, aceite, lana y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 78 vec., 820 alm. RIQUEZA IMP.: 46,775 rs. CONTR.: 6,366 rs.

OLUJAS, vulgarmente conocido por **OLUJAS ALTAS** Y

BAJAS: l. cab. del distr. municipal de su nombre, que lo forma con los pueblos de Montalcó, Murrall y Santa Fè de Sagarra en la prov. de Lérida (8 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (una leg. corta), aud. terr. y c. g. de Barcelona (4 2/3), dióc. de Solsona (6 1/3). Está sir. parte en un llano que hay en la cima de una loma, y parte en su pendiente, dominado de los vientos del O. y S.; disfruta de CLIMA sano y templado. Se compone de 29 CASAS de construcción ordinaria, distribuidas desordenadamente entre el llano y la pendiente de la loma; un ant. cast. medio destruido; igl. par. dedicada á Sta. Maria, siendo su curato de 2.ª ascenso y patronato real y ecl., servido por un cura párroco, y cementerio á pocos pasos del pueblo en la parte del llano. Confina el TÉRM.: por el N. con Malgrat; E. Monros; S. Cervera, y O. Castellnou; hay plantados en él diferentes olmos, olivos y almendros, y abraza una balsa en que se recogen las aguas pluviales y varias pilas para abrevadero de las caballerías, las cuales se llenan con la que viene en el r. Sio, que pasa á unos 48 pasos del pueblo regando una porción de término. Hay tambien á 1/4 de hora dist. del mismo hacia el N., un santuario dedicado á Ntra. Sra. de Gracia, conocido vulgarmente con el nombre de las Ermitas. El TERRENO es de mediana calidad, parte de regadío y lo restante secano. CAMINOS: los que dirigen á Calaf y á Cervera, en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe del último punto, donde pasa un encargado á recogerla dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, hortalizas y cañamo; cria ganado vacuno y mular para la labranza, y caza de algunas perdices y muy pocos conejos. IND.: un molino harinero. COMERCIO: la esportación de los frutos sobrantes á los mercados de Cervera. POBL.: 23 vec., 448 alm. RIQUEZA IMP.: 46,113 rs. CONTR.: el 4'38 por 100 de esta riqueza.

OLULA DE CASTRO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (6 leg.), part. jud. de Gergal (3) y aud. terr. y c. g. de Granada (40). SIT. á la falda meridional de la sierra de Filabres, en terreno fragoso, donde goza de una ventilación y temperatura bastante buenas. Tiene unas 75 CASAS: una igl. par. (San Sebastian) y un cementerio público; aquella, que consta de una sola nave y 3 altares, está servida por un cura párroco y un sacristán, cuyo curato es de entrada y provisión ordinaria; los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas de un arroyo que descende de dicha sierra. Su TÉRM. confina con los de Gergal, Bacares y Castro. El TERRENO es áspero y fragoso, el cual está surcado por varias ramblas y barrancos de escaso caudal, excepto cuando acontecen temporales, que entonces se aumenta aquel en cantidad regular; pero este suceso con poca frecuencia: en el término de este pueblo se encuentra tambien un poco de monte encinar, que desgraciadamente camina á su destrucción; su propiedad pertenece al comun. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, algun aceite, vino y seda; cria ganado lanar, cabrio y vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 73 vec., 295 almas. CAP. IMP. para el impuesto directo: 33,312 CAP. IND. por consumos: 5,808. CONTR.: 43'33 por 100 de estos capitales. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

OLULA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (12 leg.), part. jud. de Purchena (1) y aud. terr. y c. g. de Granada (25). Se halla sir. sobre un montecito, á la margen izq. del r. *Almanzora*; es bastante bien ventilada y goza de un CLIMA saludable, con un horizonte alegre y dilatado. Las CASAS de que consta, que serán en numero de 250, forman varias calles, todas irregulares, pero algunas de ellas empedradas y de buen piso. En el centro de la pobl. se halla la plaza principal de figura cuadrada y regular capacidad, habiendo otras dos de menor estension, de las cuales en la que está continua á la igl., se levanta una columna de mármol blanco de 8 varas de altura y de un espesor proporcionado, cuya columna sostiene una cruz de la misma materia. La pobl. cuenta ademas una escuela de primera educacion bien concurrida y dotada con 4,100 rs. pagados de los fondos comunes, sin contar por otra parte la retribucion de los niños que no son pobres; un cementerio nuevo e inmediato á la v., y finalmente, una igl. par. (San Sebastian y San fidelonso) servida por un cura párroco y un sacristán, cuyo curato es de primer ascenso. Confina el TÉRM. N. Oria; NO. Urracal; E. Fines; S. Macael, y O.

Purchena; comprende la cerrada de Maimon, que se halla en medio de las dos sierras llamadas de Oliva y Urracal, de una estremada elevación. Al S. del pueblo y a la margen der. del citado r., sobre el sitio donde derrama el arroyo de Macael, se encuentra un cerro escarpado y de unas 300 varas de altura llamado Ver de Oliva, cuya pintoresca vista ofrece singular aspecto por el verde y ameno barranco que prosigue. A su espaldas existen ruinas de casas y torreones, con un algarbe todavía útil y capaz de surtir del agua necesaria á aquel antiguo pueblo, que se cree haberse llamado Oliva y que presenta señales de haber sido plaza fuerte. El terreno en general es de buena calidad, regándose gran parte de él principalmente con las aguas del espedado r. *Almanzora*; las del arroyo *Gueltar* que cruza por la referida cerrada de Maimon, podían tambien utilizarse para el mismo objeto construyendo, lo que sería bastante fácil, un pantano, por cuyo medio se regaría una considerable porción de fan, de tierra, tanto de esta r. como de la de Finones, campo de Hueralevera y Lorca. Este arroyo que nos ocupa desagua en el r. *Almanzora* á distancia de medio cuarto de leg. E. de la pobl. Los caminos, que todos dirigen de pueblo á pueblo, se hallan en su mayor parte en buen estado, y á poca costa podrían hacerse útiles para el tránsito de carruages. CORREOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Tíjola. PROD.: trigo, cebada, maiz, judías, lino, cáñamo, aceite, naranjas y otras frutas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y 2 de aceite; su comercio está reducido á los tejidos de lienzos ordinarios y á algunas pequeñas tiendas de abacería. POBL.: 234 vec., 937 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 84,149. CAP. IND. por consumos: 24,000. CONTR.: 1353 por 400 de estos capitales.

OLVAN: l. con ayunt. en la prov. de aud. terr. y c. g. de ~~... (14 leg.)~~, part. jud. de Berga (2), dióc. de Solsona. SIT. sobre escarpadas rocas, con ~~... (14 leg.)~~ y clima frío, pero sano. Tiene 420 casas, algunas de ellas habilitadas, y las demas derruidas, como las dejó todas el conde de España en la última guerra civil; una escuela de instrucción primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 32 alumnos; una igl. parr. (La Asunta) servida por un cura de término, de patronato real. El término confina con los de Sagas, Viure, Obiols y Girouella; en él se encuentran 2 capillas dedicadas á San Marsal y á San Salvador. El terreno participa de monte y llano, pero es corta la parte cultivable; contiene bosques de encinas, robles y pines; las aguas del *Llobregat* que le cruza, no se aprovechan. Los caminos son locales de herradura. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de diferentes especies. IND.: la agrícola y tejidos de algodón. POBL.: 405 vec., 503 alm. CAP. PROD.: 2,104,800. IMP.: 60,420 rs.

OLVEDA (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Anfas (1 1/2). SIT. sobre el camino que desde el Pico de Farelo se dirige á Taboada. CLIMA frío. Comprende los l. Fondevila, Gunduriz, Herminida, Iglesia y La-Escrita que remen 32 casas y algunas fuentes ó manantiales de buena agua. La igl. parr. (Sta. María) es única; el curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce la encomienda de San Juan. El término confina por N. con Bial; E. Ferreiros; S. Cerdeda, y O. San Esteban de Salto y limite de Pontevedra. El terreno participa de monte y llano. El citado camino y los demas vecinales están mal cuidados. El cultivo se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algunas castañas y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y el comercio de ganado que le proporcionan las ferias y mercados del país. POBL.: 30 vec., 463 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLVENA ó OLBENA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 hor.), part. jud. de Benabarre (4 leg.), dióc. de Barbastro (4 hor.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19 leg.). SIT. en la falda de un monte entre los r. *Esera*, que corre por la izq. á mediodora del pueblo, y el *Cinca* á una por la der., reuniéndose aquel en este último en los mismos confines del pueblo; lo combaten los vientos del E., N. y S.; y el clima, bastante destemplado, es propenso á afecciones de pecho. Consta la pobl. de 54 casas de 2 y 3 pisos; varias calles algo pendientes y una plaza; escuela de primeras letras dotada en 400 rs.

y concurrida por unos 46 niños, é igl. part. (La Purificación de Ntra. Sra.), cuyo curato de 1.ª clase es de presentación del Sr. duque de Medinaceli fuera del pueblo está el cementerio, y como á 200 pasas de la misma se encuentra una fuente donde se abastece a pobl.; tambien existen sobre el monte en que se halla sit. el pueblo, las ruinas de una fort. del tiempo de los moros. Confina el término: por el N. con la Puebla de Castro; l. Aguinalú; S. Estada, y O. Artasona; comprendiendo dentro de él dos ermitas bajo la advocación, la una del Santo Cristo, medio derruida, y la otra de San Gregorio Nacienceno, ambas sin rentas, y su vena denominada de Olivena. Como digimos al principio, le bañan los r. *Esera* y *Cinca* con direccion de N. á S., cruzando sobre el primero dos puentes de piedra de una arcada, uno de 140 pies de elevación y el otro de 120: para pasar el segundo hay una barca, y se toman las aguas de él por una acucia, con la que se riega parte del término. El terreno es quebrado, participando de tierras arenisca, arcillosa, buralesca y pedregosa: en su mayor parte es seco y el resto huerta, que está á la inmediación del *Cinca*, bastante fértil. CAMINOS: la carretera de herradura para Graus y Benasque, en mediano estado. PROD.: cereales, vino, aceite, seda, legumbres, hortalizas y muy buenas frutas de diferentes clases; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos, anguilas y truchas. POBL.: 48 vec., 487 alm. RIQUEZA IMP.: 64,500 rs. CONTR.: 8,448 rs.

OLVERA: ranch. en la prov. de Cádiz, el cual constituye uno de los ramales del *Gudalete*. Nace en la sierra de la Imagen; pasa por el camino de Olvera y Guzalema, siguiendo hacia Villamartin á incorporarse con el r. anteriormente nombrado.

OLVERA: part. jud. de entrada en la prov. de Cádiz, á cuya dióc. corresponden algunos de sus pueblos; otros á la de Sevilla, y alguno como la cap. del part. á la de Málaga. Se compone de 8 v. y una ald. que forman 8 ayunt., que en lo jud. y militar corresponden á la aud. terr. y c. g. de Sevilla. La dist. que media entre unas y otras pobl., y la que de ellas resulta á los puntos indicados, se manifiestan en la escala que incluimos en este artículo.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra este part. enclavado en el límite NE. de la prov., confinando con la de Sevilla y Málaga por la Serranía de Ronda; su clima aunque vario generalmente es templado; su atmósfera despejada; los vientos mas frecuentes son los del N. y E., y las enfermedades mas comunes las intermitentes y catarros.

LIMITES. Confina por el N. con el part. de Moron prov. de Sevilla; por el S. con los de Grazalema y Ronda, este de Málaga; por el E. con el de Campillo de dicha prov., y por el O. con los de Arcos y Moron. Casi todo él es bastante montuoso, á excepcion de algunos cortos terr. llanos que se ven en el centro del part. Las sierras mas notables son la llamada del Pinal ó San Cristóbal, que corresponde tambien al part. de Grazalema, en la cual es sumamente elevada, aspera y fria, recogiendo en ella mucha nieve, de la que se surten todos los pueblos de la prov. Hallase poblada de buenos árboles de encina y de varios quejigos que sirve su fruto para cebar piaras de cerdos. Brotan en ella varios manantiales, aunque un de mucha consideración. Otra de las sierras mas notables es la de Lejar, término de Algodonales, no tan elevada, aspera ni fria como la primera, de 3 leg. de circunferencia, cubierta toda de monte bajo de lentisco, algarrobos y otros arbustos y plantas, y sus faldas de monte alto, olivares y buenos pastos. Si bien todos los pueblos del part. tienen muchos y buenos montes; son los mas notables los llamados Tomos, término de Conil, y Alcaia del Valle, poblados de encinas, quejigos, siendo famosos por la abundancia y buena calidad de los frutos que producen. En las sierras de este part. hay muchas canteras de mármol muy estimado, del cual se han sacado las piedras empleadas en varios templos y edificios notables; tampoco escasean las canteras de cal que constituye uno de los ramos de la ind. de estos pueblos.

RÍOS Y ARROYOS. En el art. de Olvera v. hacemos mención de los que pasan por dicho término. En el de Grazalema nace el *Gudalete*, que entra en el de *Gastor*, después corre por el de Zahara y Algodonales hasta que pasa á la prov. de Sevilla volviendo después á la de Cádiz para

desaguar en el Océano. Las circunstancias particulares de este r. pueden consultarse en su art. respectivo. Hay multitud de arroyos, siendo los mas notables el del **Batan**, que se forma con las aguas que nacen en Argodonaes, las cuales despues de aprovecharse en el riego de las huertas de dicho pueblo entran en el **Guadalete**. El arroyo **Molino** es bastante considerable, siendo sus aguas potables y muy benéficas para los ganados; nace en el término de Gastor al lado del S. y cruza dividiendo esta jurisd. con la de Zahara, hasta incorporarse con el **Guadalete**; ambas márg. están cubiertas de huertas con árboles frutales de todas clases, especialmente cerezos. Brotan en este part. diferentes fuentes de aguas medicinales, cuyas virtudes y naturaleza pueden consultarse en el art. de Olvera v. Los **CAÑIZOS** en este part. son generalmente de herradura por la naturaleza montuosa del terr., hallándose casi todos en mal estado. Las **PRON.** son: toda clase de cereales y semillas, aceite, vino, muchas y exquisitas frutas, bellota y pastos en abundancia, de todo lo cual sobra para el consumo general. La principal ind. es la agrícola y ganadería, habiendo en Alcalá del Valle algunas fáb. o alambros de aguardiente; varias de jabon en dicho pueblo y en el de Algodonales; varias alfarerías en Olvera y otros puntos del part. y diferentes hornos de cal. El **COMERCIO** está circunscrito á la esportacion de los frutos sobrantes del país y á las piasras de cerdos que se ceban y que se llevan para el consumo de diferentes pueblos de la prov. y otros de los limítrofes. Se importan de Cádiz, Sevilla, Ronda y Málaga algunos art. de lujo y otros de primera necesidad, especialmente ropas de hilo y algodón. Se celebran ferias en Olvera en los días que dejamos manifestado en el art. de la v.; en Alcalá del Valle el 16 de agosto y el 25 de julio en Algodonales; á ellas concurren ganados de todas clases, aperas de labor, tiendas de ropa y quincalla y algunos otros efectos de poca valor.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los **ACCUSADOS** en este part. jud. en el año de 1843 fueron 68, de los que resultaron absolultos de la instancia 2, librenente 3, penados presentes 58, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 4, y uno en otro diferente; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años, 89 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante; eran hombres 67 y una mujer; solteros 13 y 55 casados; 7 sabian leer y escribir y 66 ejercian artes mecánicas; de 2 procesados se ignoraba la edad y el ejercicio y de 61 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 7 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 6 instrumentos contundentes.

Concluimos con la insercion de los siguientes estadios:

	Alcalá del Valle.	Algodonales.	Gastor.	Muela.	Puerto Serrano.	Setenil.	Torre Albuquique.	Zahara.	Cádiz, cap. de prov. y dióc.	Sevilla, aud. terr. Y. C. S.	Madrid.
2	1	2	1	1	2	3	1	2	2	1	1
3	4	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

CEABRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejér. CONTRIBUTIONES. RIQUEZA IMPOSIBLE. REMPLAZO DEL EJERCITO. ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.		REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPOSIBLE.		CONTRIBUTIONES.	
	Vecinos.	Almas.	Contabu.	Capacidad.	TOTAL.	Elefitibls.	Tenientes.	Regidores.	Sindics.	Suplentes.	Alc. pedanocs.	Jóvenes varones alistados de edad de
Alcalá del Valle.	304	1768	203	4	207	193	1	6	6	6	35	36
Algodonales.	303	3338	382	1	383	392	1	6	6	6	16	54
Gastor.	380	4000	176	2	182	191	2	6	6	6	41	42
Muela.	400	4000	176	2	182	191	2	6	6	6	80	50
Puerto-Serrano.	430	1359	161	6	167	153	4	6	6	6	17	46
Setenil.	439	4871	207	1	208	109	4	6	6	6	33	18
Torre Albuquique.	455	5643	92	2	94	86	1	6	6	6	7	7
Zahara.	374	4454	459	1	459	444	1	6	6	6	20	44
Totales.	4665	17,626	4874	11	4885	1783	8	48	48	48	248	1164

de la riqueza. Rs. vn. 707390 440 41 50 3 29030 346 3 90342 100 1077 22 33236 57 3 33016 118 6 34 88653 48 29 42087 198 6 34 99 20356 46 94 438070 307 47 73 3715593 150 96 48688 40 19 34 912445 491 27 64924 473 20 50 44 12044 92 6 63942 435 19 36 40 39335 1007113 344 47

NOTA. La contribucion de censo y clero que hace parte de las que señala este cuadro, al respecto de 8/2 por 100 de la riqueza imponible, debe importarse rs. vn. 428,890, lo que hace salir á razon de 27 rs. 24 mrs. por vec. y 7 rs 13 mrs. por habitante.

OLVERA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Cádiz (23 leg. por tierra y 49 por mar), dióc. de Málaga (15), aud. terr. y c. g. de Sevilla (14). Está sit. sobre un elevado promontorio que contiene varias colinas, la mayor al NO, y sobre ella un ant. cast., y al S. de esta colina una llanura cercada de ant. murallas, en la que estuvo en otr. tiempo la pobl., conservándose hoy un barrio que llaman de la *Villa* y en su planicie la parr.; tiene hermosas vistas porque comprende un horizonte dilatado. El clima es templado, benigno y saludable, reinando los vientos del N. y E., siendo las intermitentes y catarros las enfermedades mas frecuentes.

Forman la pobl. unas 1,500 CASAS, la mayor parte de mediano aspecto, pocas comodidades y humilde construcción, repartidas en 31 calles, algunas muy pendientes, casi todas anchas y bien empedradas; hay una pequeña plaza para la venta de verduras, carnes y pescados; casa de ayunt. muy capaz; cárcel de mucha estension, segura y sana; dos escuelas de niños de primeras letras, á las que concurren 450, cuyos maestros están dotados con 4,400 rs. y 2,200, y una enseñanza de niñas á la que asisten 60, estando pensada la maestra con 4,400 rs. Tiene una igl. parr. con dos curatos de término, que provee el obispo por presentación del Sr. duque de Osuna, como patrono; el edificio es notable por su arquitectura, estension y preciosidad, en razon á los muchos mármoles que contiene; hay 4 ermitas dentro de la pobl. bajo la advocacion de San Sebastian, Ntra. Sra. de las Victorias, de la Concepcion y del Socorro, y un cementerio á la parte N. de la v., que aunque próximo á las últimas casas, en nada perjudica á la salud pública.

Confina el TÉRM. por el N. con Pruna y Moron, ambos de la prov. de Sevilla; E. Cañete y Alcalá del Valle, de la de Jaén; S. Sanlúcar y Torre Alcazar, y O. Alcazar de San Juan; su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg., y á E. á O. En dicho término y muy próximas á la pobl. se encuentran varias fuentes, de cuyas aguas se surten los vec. para todos los usos de la vida. Se encuentran en el muchas canteras de diversas clases, entre ellas no pocas de jaspe finísimo y de varios y hermosos colores. Hay un manantial sulfúrico á dist. de medio cuarto de leg. de la v., nombrado Pozo de la Sana, que segun los analisis practicados, contiene cantidades indeterminadas de ácido carbónico, ácido hidrosulfúrico, hidrosulfato de cal, carbonato de hierro, y de cal y de magnesia. Las virtudes de dichas aguas son muy maravillosas, especialmente para las úlceras rebeldes y de mal carácter, toda clase de esclerosis cutáneas crónicas, especialmente la sarna envejecida. Al SE. de la pobl. se encuentra otro manantial muy escaso llamado *Salinillas de los Remedios*, que contiene hidrocloreto de sosa, de potasa y magnesia, habiéndose ensayado en algunos casos de afecciones escrofulosas.

Rios y Arroyos. Corre por su término el nombrado de *Guardaporcu*, que saliendo del de Ronda, Setenil y Torre Alcazar, pasa á 1/4 de leg. de Olvera por el SO. en direccion de Moron, incorporándose muy próximo á Puerto Serrano en el *Guadalete*, fertilizando en su curso las vegas de los pueblos por donde pasa. En el término de Pruna nace un grande arroyo llamado *Salado* que cruza á 1/4 de leg. de Olvera, desembocando en el *Guardaporcu*. Otro arroyo llamado *Bermejo* entra en jurisd. de esta v. por el cortijo de *Siete Sayos*, incorporándose con el *Salado*. Ademas hay otra porcion considerable de arroyos que no hacemos mencion de ellos por su ninguna importancia.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Casi todo es montuoso, conteniendo unos 40,000 fan. de tierra, la mitad de superior calidad y excelente para la siembra de cereales, y otra parte para el arbolado, teniendo otra con pastos y leña, y 200 fan. de regadío; la restante es de secano plantada de olivares, algun viñedo, pastos y monte. Hay dos dehes. de pastos, una en parte de la sierra de *Lejar* de unas 4,000 fan. de estension, y la otra en la sierra de la *Marina*, como de 400 fan. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, hallándose en malísimo estado. La correspondencia se recibe de la estafeta de Osuna por balijero, tres veces en la semana.

PRODUCCIONES. Se cosechan toda clase de cereales y semillas en abundancia y de esquisita calidad; mucho aceite, bellota, algun vino, sabrosas frutas y hortalizas; hay gana-

do de todas clases, aunque no en abundancia, y mucha caza.

La IND. es exclusivamente la agricola; hay algunas fáb. de alfarería; varios molinos harineros y algunas prensas hidráulicas para sacar el aceite. Se celebra una feria en los dias 28, 29 y 30 de agosto de cada año, á la que concurren muchos ganados, especialmente vacuno y cerdoso, algunos traficantes con géneros del país, quincaña y comestibles. POBL.: 4,506 vec.; CAP. TRAM. PROD.: 5,444,940 rs.; IMP.: 457,740. EL PARRUSPUESTO MUNICIPAL asciende á 96,280 rs. que se cubren con los fondos de propios, y el déficit, si lo hay, por reparto vecinal.

Esta v. es muy ant. Fue mansion del Itinerario Romano con el nombre *Hippa*. Gauda á moros D. Alonso XI en 1327. En 1482 fue acometida por los moros, y sufrió considerablemente.

OLVERA: desp. que solo conserva dos casas de campo, en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, dentro de la jurisd. de la misma c., de la que dista 3 leg.: str. á la orilla izq. del r. *Guadalimar*, al abrigo de un torreón moruno. El haberse encontrado en las inmediaciones algunos sepulcros, y el notarse tambien restos de cimientos de edificios, ha dado sin duda motivo á sostener la tradicion, de que en dicho parage existia en tiempos muy remotos una c. llamada *Olca*, á que no se encuentran hasta ahora testimonios fundados para darle crédito.

OLVEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristóbal de Reyes (V.).

OLVEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Riveira, y felig. de Sta. Maria de *Olveira* (V.).

OLZA: cendea en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona, str. en Hano, con clima húmedo y frio; reina el viento N. y se padecen catarros y afecciones pulmonares. Consta de 40 l. que son: Arzaru, Artazcoz, Asiain, Ibero, izcu, Iza, Lizasoain, Olza, Orcoyen y Ozorbia, que forman el ayunt. general de la cendea, no obstante de que algunos pueblos se gobiernan por sí en lo relativo á la parte económica: todos tienen su igl. parr. y algunos escuela. El TÉRM. confina N. Iza; E. Pamplona; S. Zizur, y O. Ollo, comprendiendo dentro de su circunferencia monte con arbolado: su figura es la de un arco, cuya curvatura mira al SO., y sus puntas al NE. El TERRENO es bastante fértil y delicioso; le bañan el r. *Arga*, que entra en la cendea por S. y E., y el r. *Asiain* que se introduce por N. y se reúne mas abajo de Iza con el de *Larraun*. CAMINOS: locales y carretiles de montaña. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, vino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de perdices y codornices; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros, de una piedra, que muelen anualmente sobre 7,000 fan. el uno, y el otro 3,600 rros: POBL.: 494 vec., 2,109 alm.: RIQUEZA: 723,703 rs.

OLZA: l. del ayunt. y cendea de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): str. en la falda de un monte al N. de la cendea. CLIMA templado, propenso á catarros: tiene 14 CASAS, igl. parr. de entrada (San Blas), servida por un vicario, de provision del pueblo y de los canónigos de Roncesvalles en sus respectivos meses, 2 ermitas dedicadas á San Bartolomé y San Vicente, en esta última se halla el cementerio; hay una fuente: los niños acuden á la escuela de Asiain. El TÉRM. confina N. Ariz y Lete; E. Ordiéiz y Aldaba; S. Lizasoain y Asiain, y O. Eguillos y Beasain: dentro de su circunferencia hay un monte con encinas y robles, y una cantera de piedra. El TERRENO es arcilloso y seco, pero bastante fértil; le cruza un arroyo hacia la sierra de San Bartolomé: se crian yerbas de pasto. CAMINOS: locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, buen chacolí, maiz y menudezas de toda especie; mantiene ganado lanar, merino, y hay caza de perdices y palomas de paso. POBL.: 48 vec., 94 alm.: RIQUEZA: con la cendea. (V. el art.).

OLLA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, término jurisd. de *Marines*, sit. al E. del mismo, en una bondonada á la falda de un monte bastante elevado, distante una hora. Contiene 6 CASAS y tierras plantadas de viña, olivos é higueras, que producen buenos higos blancos, que

compiten con los negros del Villar del Arzobispo, trigo, panizo y cebada. **POBL.**: 6 vecinos.

OLLAS (STO. TOMAS DE LAS): ald. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/2 cuarto), dióc. de Astorga (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); **SIT.**: en la falda de una colina; **SU CLIMA** es bastante sano y templado. Tiene 24 CASAS: igl. par. (Sto. Tomás) servida por un cura de ingreso y libre provision, y un pozo de buenas aguas potables. Confinia N. Posada y Congosto; E. San Miguel de las Dueñas; S. r. Boeza, y O. el Sil y Ponferrada. **EL TERRENO**, aunque estenso, es de infima calidad en su mayor parte; por el corren las aguas de los mencionados r. Boeza y Sil. Hay arbolado de arbustos, y un CAMINO que dirige á Asturias y Castilla en muy mal estado. **PROD.**: granos legumbres, patatas, hortaliza, lino, vino, algunas frutas y pastos; cria ganados de toda clase, con especialidad cabrio y lanar; y caza de perdices, corzos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 45 vec., 71 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

OLLABARRE: v. del ayunt. de Nancloares de la Oca, en la prov. de Alava (á Victoria 2 leg. y 1/4), part. jud. de Añana (2 3/4), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18); **SIT.**: á la falda de un monte; **CLIMA** templado y le combaten los vientos E. S. y O. Tiene 13 CASAS; escuela para ambos sexos; igl. par. dedicada á San Esteban proto-mártir, servida por 2 beneficiados, uno de entoces y otro de media racion, y una fuente para surtido del vecindario. El **TERM.** confina N. sierra de Badaya; E. Nancloares; S. Tujo, y O. Monteivet; y comprende en su estension un monte encinar. **EL TERRENO** es regular. **CAMINOS**: el de Nancloares y el que conduce á la cap. de la prov. **EL CORREO** se recibe de Victoria por los interesados. **PROD.**: trigo, cebada, avena y menudas; cria de ganado cabrio; caza de lobos, zorros y palomas torcaes. **POBL.**: 45 vec., 115 alm. **QUEZAS Y CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OLLACARIZQUETA: l. del valle de Justapeña en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Campaña (4 1/2 leg.); forma ayunt. con otros pueblos del valle, en cuya parte SE. se halla **SIT.**: **SU CLIMA** es saludable. Tiene 40 CASAS; igl. par. de entrada, bajo la advocacion de la Purisima Concepcion, servida por un abad de provision de S. M. y de los vec.: los niños concurren á la escuela de Marcalain. El **TERM.** confina N. Unzu; E. Ballarain; S. Larrazoy, y O. Marcalain. **EL TERRENO** es de buena calidad y le fertiliza un arroyo. **LOS CAMINOS** son locales. **EL CORREO** se recibe por el balijero del valle. **PROD.**: trigo, vino, maiz y otros menudeles; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices. **IND.**: un molino harinero que muele anualmente sobre 4,600 fan. **POBL.**: 40 vec., 52 alm. **QUEZAS**: con el valle (V. su art.).

OLLANDIS (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Andraitx.

OLLANIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irjioja y felig. de Sta. Maria de Berines (V.).

OLLARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbajal y felig. de Sta. Maria de Ollares (V.). **POBL.**: 46 vec., 80 almas.

OLLARES (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2 leg.), part. jud. de Lalín (3 1/4), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia; **SIT.**: á la izq. del r. Ulla, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 16 CASAS, y una igl. par. (Sta. Maria) que es aneja de la de San Pedro de Salgueiros. Confinia el **TERM.** N. r. Ulla; E. Ferreiros; S. Carbia, y O. la matriz. **EL TERRENO** es de buena calidad, y tiene al S. el monte llamado la Magdalena, del cual bajan distintos arroyos que van al Ulla. **PROD.**: centeno, maiz, trigo, vino ligero, castañas, patatas, frutas, hortaliza, leña y pastos; se cria ganado, caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 46 vec., 80 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OLLAURI: v. con ayunt. en la prov. de L. goño (6 1/2 leg.), part. jud. y aud. subalterna de rent. de Haro (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/2), dióc. de Calahorra (15); **SIT.**: en el centro de una porcion de alturas, que á manera de oleadas se van levantando hácia la sierra, y en la mas inmediata á la pobl. llamada Churumendi, se hallan abiertas varias cuevas, donde se encierra y conserva el vino; la cual la defiende un poco del aire N., y las demas alturas, aun-

que pequeñas, las tienen también algo abrigada de los demas; pero de nada sirve ninguna de ellas, cuando reinan vientos fuertes; porque no habiendo á sus alrededores ni montes que la dominen, ni arbolados de ninguna clase, los aires la azotan con igual fuerza que si no tuviese dichas alturas á sus contornos; el **CLIMA**, aunque algo frio, es saludable. Tiene 130 CASAS de mediana construccion, por lo general de 2 altos de 28 á 35 pies de elevacion; distribuidas en varias calles con nombres propios, rectas, limpias y empedradas, y una plaza cuadrilonga despojada por un lado y cercada de edificios por el otro: en este que es el que mira al S., se halla la casa meson que corresponde á los propios de la v., en la que por entrada separada se va á la sala capitular, donde el ayunt. celebra sus sesiones: esta misma sirve para escuela de primeras letras para ambos sexos, á la cual asisten 40 niños y 46 niñas, y el maestro está dotado con 100 ducados de los fondos de propios y cántara y media de vino por cada vec.: además de dicha sala hay otra pieza para sesiones, y en el piso segundo tiene habitacion el maestro. La igl. par. titulada La Asuncion, de patronato de la v. y cabildo ecl., se halla al extremo N. de la pobl. es muy ant. y de sólida construccion, aunque de poco gusto y de ningun mérito artistico: tiene 4 capillas dedicadas á las virgenes del Rosario, Balvanera, el Carmén y de los Dolores, cuyos misterios se representan en los medallones que existen en los retablos. El titular de la par. es el Salvador, que se celebra el 6 de agosto: los ornamentos y alhajas que posee esta igl. son las precisas para el culto, habiendo un órgano de poquisimo mérito. Entre lo mas notable que hay en ella, se cuentan 2 relicarios colocados en el altar mayor, donde se conservan varias reliquias de santos, uno de los cuales se saca en procesion el día de San Bernabé; se ignora la época, ni por donde se adquirieron, ni quien los depositó personas devotas. Esta servida por un cura propio de prebenda, y 2 beneficiados, el de ordinario con arreglo al concordato, y 2 beneficiados de entera racion y otros 2 de media, con título perpetuo de presentacion del cabildo, y además un capellan agonzante, un sacristan y organista de presentacion de la v. y cabildo ecl. Por el lado N. muy inmediata á la pobl. se encuentra una ermita pequeña y sencilla, dedicada á Sta. Eulalia de Mérida, de patronato tambien de la v. y cabildo ecl., que se ha sostenido y conserva actualmente á costa de los cofrades de San Juan Evangelista; y detras de dicha ermita en la misma direccion N., el cementerio capaz y ventilado. Separadas por la jurisd. de esta v. se hallan varias fuentes potables, cuyas aguas son sumamente delicadas y frescas, pero las gentes del campo prefieren la llamada del Parral, que sin duda por mas dura les sienta mejor: mas los vec. se surten de la titulada fuente del Caño próximo á la igl., y para abrevadero de los ganados se utilizan las aguas del riach. nombrado *Triarte* y en el día *Zamaca*, que corre próximo á la pobl. Confinia el **TERM.** N. con Gimiteo y Haro; E. con las llanuras de Valpierre y San Asensio; S. con Rodezo y Zarraton de Rioja, y O. con Cuzcurutilla y Anguanciana. Corre por él en direccion de O. á N. el riach. nombrado *Zamaca*, con cuyas aguas se benefician sobre 25 fan. de tierra, pudiéndolo hacer de otras tantas, si no se temiesen sus violentas avenidas: sin embargo, haciendo algunas obras, no solo puede muy bien aprovecharse la utilidad que ofrecen estas aguas, sino que tambien las del arroyo que procede desde Rodezo, para regar la mayor parte de su reducida jurisd. El agua de este r., que trae su origen de encima de los prados de Zarraton hacia Bañares, se forma con las abundantes fuentes de Cuzcurutilla y de esta pobl., al N. de la que forma su cúdice, que por atravesarlo hay un puente de piedra de 2 arcos, cuya luz es de 10 pies: tiene 40 de long. y 20 de lat., habiéndose construido en 1770 de los fondos de v.; no se paga por su paso pontazgo ni otra clase de gavela. Existe en este término como 3 ó 40 fan. de prado, en las cuales se encuentran 2 arbedales, una de ellas de chopos, y otra pequeña, que sirve de recreo al mismo tiempo que para construccion de edificios en el sitio llamado *Caramonte*, pero una y otras de poquisimo prod. En las tierras de regadío hay tambien algunos árboles frutales, y en las de viñedo algunas plantaciones de olivos. **EL TERRENO** flojo y pedregoso es bastante feez, habiendo 4,500 obreros de viñedo, que es la principal

riqueza de esta v. CAMINOS: pasa por su jurisd. un camino de ruedas, y parten desde la v. 2 de herradura que conducen el uno a Santo Domingo y el otro a Najera, en buen estado, atravesando la carretera provincial que desde Pancorbo dirige a Logroño. El CORREO se recibe de Haro por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, judías, legumbres, verduras, frutas, un poco de aceite y abundancia de vino; se mantiene el ganado preciso para la labranza, y hay caza de conejos y perdices. ARTES, IND. y COMERCIO: de las primeras hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl.; la segunda se reduce principalmente á la agricultura, á 2 molinos harineros y 3 fáb. de aguardiente; y el último á la extracción de los frutos sobrantes, en particular vino, del que se exporta una crecida cantidad para las provincias Vascongadas y Santander, empleando en este tráfico 24 caballerías; y á la importación de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 485 vec., 796 alm. CAP. PROD.: 3.449,400 rs. IMP.: 472,455. CONTR. de cuota fija: 38,672. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, en el que van incluidas las dotaciones de médico, cirujano, maestro, secretario, alguacil, conductor de balija, etc., asciende á 47,000 rs., que se cubren con los prod. de propios y ramo de corrección, que importa sobre 5,000 rs.: los salarios de los facultativos por reparto vecinal, á razón de 40 rs. por vec., y lo que falta por derrama entre los propietarios avendados.

Esta v. fue ald. de Briones hasta últimos del siglo XIII, motivo acaso porque hay pocas memorias ant. precisamente suyas; pero debe comprenderse en las glorias y antigüedades de aquella ilustre v.

Es patria del Sr. Pobes, conserjero de Hacienda en tiempo de Carlos III, magistrado muy recomendable y á quien debe grandes favores el pueblo.

OLLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Aldije (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

OLLERA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

OLLERIA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. y dióc. de Valencia (10 leg.), part. jud. de Albaida (13/5). SIT. al S. de la Serra-Groca entre 2 barrancos, denominados de la Foya del Port y de la Freira; le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 737 CASAS; la del ayunt., formada de 3 grandes arcos de sillería, una hermosa sala para sesiones, al lado, y en comunión con dicho edificio, se halla en las cárceles con 7 habitaciones y casa para el alcaide; escuela de niños, á la que concurren 186, dotada con 2,025 rs., otra de niñas asistida por 222, con 2,000 rs. de dotación; igl. par. (Sta. Maria Magdalena), sit. en la plaza Nueva, en la que tiene una puerta y 2 al O.; está servida por un cura, un vicario, 3 beneficiados y 2 patronimias. Al S. del pueblo se halla el estinguido conv. de monjas Agustinas descalzas, y al N. el de Dominicos, cuya igl. es la ant. ermita de Ntra. Sra. de Loreto; á 48 minutos del pueblo en esta misma dirección está el conv. de Capuchinos; este y el de Dominico han sido concedidos por el Gobierno al ayunt. para escuelas, hospital y Lazareto. A un extremo de la plaza Mayor se halla tambien el edificio hospital ant., y al S. de la pobl. un cementerio de sólida construcción y espacioso, con su ermita habilitada para la celebración de la misa. En el térm. hay 2 ermitas (San Cristóbal y San Juan Bautista); esta última fue la igl. del ant. pueblo de Vintiscne. Confina el térm. por N. con Canals y Játiva; E. Bellús, Guadaseguis y Alfarrasí; S. Montaverner y Albaida, y O. Ayelo de Malferrit; su extensión es de una hora en todas direcciones; en su radio se encuentra la add. de Vintiscne, algunos arroyuelos de cortas aguas, y el r. Albaida, que divide ambos térm. El TERRENO es seco y de buena calidad. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Játiva. PROD.: vino, aceite, algarrobas, poco trigo y algun maiz. IND., tejidos de lienzo común de cáñamo y lino, 6 fáb. de aguardiente y una de vidrio. COMERCIO: consiste en el tráfico de caballerías que se compran en Cataluña, Galicia y Andalucía. Se celebra una feria anual en los dias 25, 26 y 27 de octubre, y un mercado muy concurrido todos los jueves. POBL.: 944 vec., 3,664 alm. CAP. PROD.: 7,306,725 rs. IMP.: 297,402. CONTR.: 79,457.

Hace por armas un olivo y dos ollas una á cada lado. Es patria de Alejandro Arboneda, catedrático en la universidad de Valencia, y poeta dramático, que floreció á fines del reinado de Felipe IV.

OLLEROS: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal del Obispo.

OLLEROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Esteban de Castrelo de Miño (V.).

OLLEROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vega del Bollo y felig. de Sta. Maria de Abergaria (V.).

OLLEROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lámbara y felig. de San Martín de Oleiros (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

OLLEROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Miguel de Olleros (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

OLLEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Cisterna. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 14 CASAS, distribuidas en los barrios de la Iglesia, la Mata y la Canal; escuela de primeras letras por temporada, igl. par. (San Justo y Pastor), matriz de Sotillos, servida por un cura de ingreso y libre colación, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Velilla y Valdoro, Yugueros, Saelices y Sotillos. El TERRENO es de mediana calidad; por él corren multitud de arroyuelos que se forman en el térm. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: granos, legumbres y pastos; eria ganados, y caza de perdices. POBL.: 48 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLLEROS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, á cuya órden pertenece.

OLLEROS (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, ayunt. de Lámbara (V. Oleiros).

OLLEROS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (42 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Carballo (4 1/2). SIT. en la pendiente ó falda del monte de Pastuzirza y márg. der. del r. Miño: CLIMA templado y sano; comprende los l. de Aguas-mestas, Bao, Bacerlars, Carcacia, Cas de Moure, Fontao, Lama, Porras, Olleros, Riveirina, Sargudino, San Miguel, Souto, Touza y Uzer, que reúnen 80 CASAS, muchas y buenas fuentes y una escuela indotada, á la cual concurren 20 niños y 4 niñas. La igl. par. (San Miguel) es matriz de Sta. Marina de Viascos; el curato de entrada y el patronato real y ecl. El TÉRM. se extiende por donde mas á 1/2 leg.: confina por N. con San Juan de Coba; al E. r. Miño, al S. r. Bupal, y O. Villaquinte: ambos rios confluyen en este térm. despues de cruzar al Bupal el puente de El Pito. El TERRENO es de buena calidad; hay algun monte, buenos sotos de castaños y varios prados de pastos: los CAMINOS son vecinales y malos; el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: vino, castañas, patatas, cereales y legumbres; eria ganado vacuno y de cerda; se pescan salmones, anguilas, sábalos y peces. IND.: la agrícola. POBL.: 81 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLLEROS DE ALBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla.

OLLEROS DE PAREDES RUBIAS: l. agregado al ayunt. de Berzosilla en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), y dióc. de Burgos (41). SIT. al extremo NE. de la prov. y no muy dist. del r. Ebro en un valle dominado por dos cuevas que le circundan: su CLIMA es frio y combatido por el viento N., y propenso á pulmonías y constipados. Consta de 48 CASAS de mediana construcción y escasas comodidades, distribuidas en 2 calles sin empedrar; hay escuela de primeras letras, que solo dura los meses de invierno, y á la cual concurren 46 niños de ambos sexos; la dotación del maestro consiste en libra y media de pan y 4 rs. al mes que da cada alumno: para surtido de aguas tiene una fuente dentro del pueblo y varios arroyos de sus inmediaciones; la igl. par., bajo la advocación de San Juan Bautista, está servida por un cura párroco y un sacristán; al rededor de aquella está el cementerio en una pequeña altura con buena ventilación. El TÉRM. confina por N. con Cuillas; E. Sobrepennilla; S. Loriga, y O. Berzosilla. El TERRENO es parte de seco y parte de regado, esta es bastante fértil

en su término: hay un monte poblado de mata baja de roble, del que se surte el vecindario de combustible, y varios prados naturales con buena yerba: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por la estafeta de Polientes los lunes, miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, lino y legumbres; se cria ganado lanar, cabrio, caballar y vacuno; caza de liebres, codornices y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos en el *Ebro*. IND.: la agrícola, ganadería y un molino harinero, en mal estado. PUBL.: 43 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 20,930 rs. IMP.: 782. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con la cab. de ayunt. (V.).

OLLEROS DE RIO PISUERGA: l. antes con ayunt., hoy agregado al de Lomilla en la prov. y dióc. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): sit. a la márg. der. del r. *Pisuerga* y dominado de cuestras por el N. y S.; su CLIMA es frío; combatido por los vientos de N y propenso a dolores de costado y constipados. Forman la pobl. 28 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en dos calles sin empedrar; la escuela de primeras letras concurrida por 42 niños, solo está abierta los meses de invierno; la dotación del maestro consiste en una libra de pan por semana cada discípulo, y 4 rs. al mes; para surtido de aguas se abastecen del r. *Pisuerga*; la igl. parr. bajo la advocación de San Justo y Pastor, edificada bajo un peñasco, el cual le sirve de tejado, está servida por un cura de entrada y de provision del diocesano; próximo a esta se halla el campo santo, y en el centro del pueblo la ermita de Sta. María. Confina el TÉRM. por N. con Valoria; E. Mave; S. La Puebla de San Vicente, y O. Villaseca de los Torres; en el se dice que existió una ciudad denominada Oliba, y hoy se llama aquel desp. Gilda, y otro San Cibrán; su TERRENO, casi todo de secano, es medianamente productivo, cruzándolo en gran parte el r. ya mencionado, y abunda en v. de buena calidad: al O. de la pobl. hay un monte de roble del que se surten de leña. Los CAMINOS son locales, y la carretera que de Palencia conduce a Santander, pasa por el término, en el que hay una venta propia del pueblo de Lomilla: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó, a cuyo punto envían por ella los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres de todas especies, y algun lino; se cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices, codornices y patos, y pesca de truchas, barbos, anguilas, bogas, cachos y peces. IND.: la agrícola, ganadería y algunos pescadores. COMERCIO: la venta de los productos sobrantes de los mencionados ramos. PUBL.: 45 vec., 78 alm. (según datos oficiales), y según noticias fidedignas 26 de los primeros y 96 de las segundas. CAP. PROD.: 47,447 rs. IMP.: 578. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que forman su ayunt. (V.).

OLLEROS DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): sit. en una estensa llanura; su CLIMA es muy sano. Tiene 23 CASAS; igl. parr. (San Miguel), matriz de Calzadilla, servida por un cura de primer ascenso y presentación de una vez lega; una ermita en los afueras (Ntra. Sra. del Agobanzal), y buenas aguas potables. Confina con términos de Vega de Tera, el anejo: Tardeobas y Val de Sta. María, a 4 leg. los mas dist. El TERRENO es llano y de buena calidad; le fertilizan las aguas del *Tera*; hay un monte oncal, y algunos álamos. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, lino y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de truchas y barbos. IND.: 2 molinos harineros. PUBL.: 18 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 30,376 rs. IMP.: 5,698 rs. CONTR. 2,734.

OLLÉS: ald. que forma ayunt. con Barbarrá en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona: sit. junto a la carretera general de Barcelona, próxima al r. *Anguera*, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (Sta. María), aneja de la de Barbarrá, servida por un vicario. El TÉRM. confina con los de Sarreal, Pira, Barbarrá y Guardia. El TERRENO es llano, de mediana calidad, y le fertiliza un quequeno riach. que confluye con el *Anguera*: le cruza la mencionada carretera y otros caminos locales. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, legumbres, vino,

aceite y hortalizas; cria algun ganado y caza. PUBL.: 48 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 609,508. IMP.: 48,235.

OLLES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Vilademuls (3/4): sit. en el centro de varias colinas que le rodean y miran su horizonte; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es sano y templado, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 28 CASAS diseminadas; una igl. parr. (San Martín), de la que son ajenas las capillas de San Sebastian y Sta. Catalina, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; un cementerio en paraje ventilado. El TÉRM. confina N. Viler; E. Orián; S. Gallinés, y O. Viladémi. El TERRENO es arcilloso, de secano, la parte montuosa se halla poblada de pinos, arbustos y mata baja; discurre por él un arroyo nombrado *Remirol*, cuyas aguas se aprovechan para el riego de los huertos; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, en muy mal estado. El CORREO se recibe de la capital. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria caza de perdices, conejos y liebres. PUBL.: 46 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 4,677,600 rs. IMP.: 4,940.

OLLETA: granja señorial del valle de Longuida, prov. de Navarra, dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Aoiz (3/4), térm. jurisd. de Ecay (1/2), de cuya part. es aneja la de la granja, dedicada a San Pedro Apostol y servida por el cura de la matriz: está sir. al E. de una altura, con CLIMA templado; tiene una CASA de construcción ordinaria, y una fuente en sus inmediaciones. El TÉRM. confina N. Acotain; E. Ecay; S. Villabeta, y O. otra vez Acotain. El TERRENO es secano y poco fértil: le cruza por O. un arroyo tributario del r. *Erro*; tiene un pequeño soto y buenos pastos. CAMINOS: de travesía y en mediano estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. PUBL.: 4 vec., 5 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

OLLETA: l. del ayunt. y valle de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2): sit. en un barranco rodeado de montañas; CLIMA frío; reinan todos los vientos y se padecen afecciones catarrales. Tiene 46 CASAS que forman una plaza y varias calles irregulares; la municipal con cárcel, y escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 20 o 24 alumnos y dotada con 1,000 rs. 50 rboos de trigo; igl. parr. de entrada (La Asunción), servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos: una ermita y cementerio contiguo a la igl.; para los usos domésticos y abrevadero de ganados, se hallan varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se extiende 1/2 leg. de N. a S. e igual dist. de E. a O., y confina N. Iracheita, E. Lerga; S. San Martín de Unx, y O. Anatriam; comprendiendo de tro de su periferia una mina por explotar al E. y tres montes poblados de robles y encinas. El TERRENO es áspero: le cruzan dos r. titulados *Bagonar* y *Rapieta*. CAMINOS: los que conducen a los pueblos circunvecinos, en buen estado. El CORREO se recibe de Barasoain. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices y tordas. PUBL.: 38 vec., 407 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

OLLO: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona, a cuya parte O. se halla sit. en una barrancada algo desigual; su CLIMA frío y saludable. Consta de los l. de Anzo, Arleta, Beasoain, Eguillor, Izarbe, Olio, Senosiain, Saldise y Ulzurrun, que componen el ayunt. general del valle, aunque algunos pueblos lo tienen por sí y son independientes en lo económico y gubernativo; hay varias escuelas, y en todos los l. abundancia de fuentes de muy buena calidad. El TÉRM. está rodeado de montes elevados en una línea semicircular de 3 leg. de radio, que lo forman por N. la cord. que dando principio en el mismo valle, se introduce en Alava; al O. la sierra de Andia; al S. el monte Sarvil, y por E. corre el r. *Arga* de N. a S., el cual recibe en el puente de Anzo un riach. que tiene su origen al pie de los montes, del que se hace arriba mención. Dentro del valle está el monte *Osquia* (V.). El TERRENO es de buena calidad; hay en algunos pueblos árboles frutales, y en todos nogales y bastante arbolado de roble y encina. CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe

de Pamplona. **PROP.**: todo género de cereales y algunas legumbres esquisitas, y aunque se hace vino es muy inferior; se cria ganado lanar, caballar, y vacuno y de cerda, para todos los que abundan los pastos; hay alguna caza, y se pescan truchas de muy buen gusto. **IND.**: 4 molinos harineros, de los dos piedras cada uno, movidos por el citado riach. que suele llamarse r. **OLLO**: muelen anualmente sobre 3,800 fan. **POBL.**: 452 vec., 904 alm. **RIQUEZA**: 334, 379 rs.

OLLO: l. del ayunt. y valle de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. e. aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 horas); sit. entre montes y en llano; CLIMA sano; reinan los vientos N., NE. y S., y se padecen calenturas catarrales. Tiene 40 CASAS sin que formen ninguna calle; una plaza para juzgar á la pelota; cárcel; un palacio de los caballeros Gaiznar; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 30 alumnos y dotada con 45 fan. de trigo; igl. par. de entrada, dedicada á Sto. Tomas, servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentacion de S. M. y el abad, en los meses respectivos; cementerio contiguo á la igl.; 2 ermitas (San Juan y San Pablo, y Sta. Maria), y para los usos domésticos y abrevadero de ganados, dos fuentes de aguas algo duras pero de buena calidad. **EL TÉRMO.**: que se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; confina N. Urzizola, Ecay y Zuazu; E. Izarbe; S. Ulzurrun, y O. Senosiain, y comprende dentro de su circunferencia el monte Churrugui y el titulado Chiquito, ambos poblados de robles, encinas y arbustos, y algunas canteras de cal y yeso. **EL TERRENO** es de buena calidad y bastante productivo: le atraviesa dejando el pueblo á la izq., el r. **Chiquito**, con un puente. **CAMINOS**: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado. **EL CORREO** se recibe de Erice. **PROP.**: trigo, maiz, avena, patatas, garbanzos y lentejas; cria ganado de toda clase; caza de codornices, perdices, palomas y becadas; pesca de truchas. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero y una certeria. **POBL.**: 45 vec., 423 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

OLLOBARREN: l. del ayunt. y valle de Allin en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): sit. sobre una pequeña cord. con dos pequeños valles á der. é izq., que ofrecen hermosas vistas; CLIMA benigno; reina el viento N., y se padecen catarros y pulmonías. Tiene 45 CASAS que forman una calle; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 á 24 alumnos y dotada con 20 robos de trigo; igl. par. de entrada (San Nicolás), servida por un abad de provision de S. M. y los vec. en los meses respectivos, y por un beneficiado de la S. M. y este abad y el de Metauten; para el abasto del público hay varias fuentes de aguas comunes. **EL TÉRMO.**: que se estiende de N. á S. 4 leg. y de E. á O. 4/2, confina N. Ganuza; E. Arteaga; S. Zufia; y O. Ologoyen, y comprende dentro de su circunferencia un monte llamado Anola poblado de robles, al cual se pasa por un peñasco, especie de puente natural que los hab. llaman Agujero, y lo forman dos grandes peñascos uno sobre el otro, de mas de 20 varas de largo y unas 3 de ancho; tiene grandes cortaduras y malezas; hay tambien un pequeño solo con fresnos, encinas y enebro. **EL TERRENO** es bastante llano, de buena calidad, la mayor parte de regadío: cercen por él tres arroyos formados de las fuentes, que unidos van á depositar su caudal al r. **Ega**. **CAMINOS**: los locales en mediano estado. **EL CORREO** se recibe de Estella por el balijero de valle, los jueves y domingos. **PROP.**: toda especie de cereales, pero especialmente trigo, avena y alubias, cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de raposos y liebres. **POBL.**: 43 vec., 50 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

OLLOGOYEN: l. del ayunt. y valle de Allin, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): sit. en llano, al pie de una grande Peña; CLIMA saludable, y reina el viento N. Tiene 48 CASAS. igl. par. de entrada (San Martin), servida por un abad de provision de los vec. y S. M. en los meses respectivos, cementerio contiguo á la igl., una ermita (San Blas), y una fuente en el centro de la pobl. para surtido de los hab. **EL TÉRMO.**: que se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y de E. á O. 1/2, y confina por N. Ecala y Valoria; E. Ollobarren; S. Metauten, y O. Murieta; á la parte N. tiene algun monte poblado de encinas, robles y bojés. **EL TERRENO** es

de mediana calidad; le atraviesa el arroyo **Yegua** que nace en el térm. y va á juntarse con el r. **Ega**. **CAMINOS**: los que conducen á los pueblos inmediatos, en mal estado. **EL CORREO** se recibe de Estella por balijero. **PROP.**: trigo, centeno, avena, habas y legumbres; cria de ganado vacuno, cabrio, de cerda y lanar; caza de perdices y liebres. **POBL.**: 48 vec., 78 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

OLLONIEGO (SAN PELAYO): felig. con titulo de v. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Tudela. **SIT.**: á la izq. del r. **Nalon**; la combaten todos los vientos y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 480 CASAS, distribuidas en la v. de su nombre y en las ald. de Armaitilla, Casares, Cueva, Focara, S. Fréchoso, Lien de Lena, Mortera y Torno. Hay en dicha v. escuela de primeras letras, y en tiempos anteriores existió un hospital para hospedar á los peregrinos. La igl. par. (San Pelayo) de la que es aneja la de San Juan de Sandianes, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay 4 ermitas de propiedad particular. Confina el térm. N. par. de Manzaneda, Agüeria, y Sandianes; E. las de Riano y Lada; S. la de Baña, y O. la de Tellego. Cruza por el E. el inc. cado r. **Nalon**, sobre el cual hay un magnifico y sólido puente de 5 arcos. **EL TERRENO** participa de montes y llano; en la parte alta del primero se crian álamos, robles y castaños, y en lo mas bajo muchos y esquisitos pastos; el llano es muy ameno y delicioso, no solamente por la abundancia de aguas sino por la gran cantidad que desca de frutos. Atraviesa por esta felig. la carretera que de Oviedo conduce á Leon. **POBL.**: escanda, trigo, maiz, castañas, habas, patatas, lino, hortalizas, peras, manzanas, higos, algunos limones y natargas, y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. **IND.**: la agricultura, molinos harineros, y tejidos de lienzo ordinarios. **POBL.**: 483 vec., 600 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OLLOQUI: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4); sit. en la falda meridional de un pequeño monte; CLIMA saludable, y le combaten los vientos S. Tiene 7 CASAS, incluyendo un ant. palacio con un escudo de armas y letrero que dice: *Potius mori quam fedari*; lo cual denota haber sido de algun gran guerrero; igl. par. de entrada (San Adrian), servida por un abad de provision señorial, y una fuente en las inmediaciones de la pobl. de aguas saludables. **EL TÉRMO.** confina N. Arleta; E. Alizua; S. Huarte, y O. Arce; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes poco poblados. **EL TERRENO** es bastante fértil y productivo y le atraviesa el r. **Arga**. **CAMINOS**: los de pueblo á pueblo, en mal estado. **EL CORREO** se recibe de Pamplona. **PROP.**: trigo, cebada, avena, maiz, habas y giron; cria de ganado lanar; caza de codornices, perdices, tordas y liebres; pesca de truchas, anguilas y barbos. **POBL.**: 7 vec., 42 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

En 1366 se llamaba **Ollouqui**, y tenia 4 fuegos de labradores y 2 de hijos-dalgo, como resulta del apeo de aquel año.

OLLORA: ald. dependiente de la v. de Pazuengos con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** con el ayuntamiento (V.).

OMA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cortezubi. Tiene 24 vec., 92 alm.

OMANA: concejo ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Barrio de la Puente, Cirujales, Cornombre, Fasgar, Garueta, Lazado, Manzaneda, Marzuu, Murias de Paredes, Rodicio, Sabugo, Salce, Santibáñez de Arrienza, Senra, Sosas, Valbuena, Vega de Arrienza, Villabandin, Villanueva, Villadepedre, Villar y Villaverde, para los cuales nombra correidor y juez ordinario el duque de Uceda.

OMANA ó **OMANUELA**: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. **SIT.**: á orillas del r. **Orbigio**; su CLIMA, aunque frío, es bastante sano. Tiene 43 CASAS, igl. par. (San Salvador), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con térm. de la Lomba, Inicio, Velilla y el Castro, en el suyo se encuentra el santuario de la Virgen de Pando-

rada. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Orbigu*. **PROD.**: granos, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. **POBL.**: 43 vec., 50 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

OMANAS DE RIVERA (LAS): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordas: str. á la márg. izq. del r. *Orbigu*; su clima es frio pero sano. Tiene 46 CASAS: escuela de primeras letras; igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de ingreso y patronato real, y buenas aguas potables. Confiná con **TERM.** de San Martín de la Famosa, Matalauna y Santiago del Molinillo. El terreno es de mediana calidad. **PROD.**: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**: 46 vec., 486 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

OMANÓN: l. en la prov. de Leon, part. jud., y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: str. en un valle; su clima es fud. tier. y sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 48 CASAS: igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas, una del Estado, y la otra de un particular; y buenas aguas potables. Confiná con **TERM.** de Villadepare, Sabugo, Villar, Villanueva y Valbueno. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas que bajan de Lazado y Montrodo. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de Murias. **PROD.**: granos, patatas alguna legumbre, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y yeguar; cria de perdicés, y pesca de truchas. **POBL.**: 48 vec., 74 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

OMBRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de Mariz (V.), **POBL.**: 3 vec., 17 almas.

OMBRIA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, term. jurisd. de *Tabernes de Valldigna* (V.).

OMBRIA ó **UMBRIA**: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, término jurisd. de Salinas: str. en las faldas de la sierra llamada Solana de Monóvar, y comprende 6 cortijos diseminados, 1 ermita de uso privado, y una porción de terreno seco y de inferior calidad, que produce cebada, avena, vino, aceite, almendra y legumbres.

OMECILLO: r. de la prov. de Alava; tiene su nacimiento en los montes de Boveda, valle de Valdegovia, corre de O. á E. 3/4 de leg., desembocando en el *Ebro* en el sitio denominado el *Poval* de Bergueda, que es 1/4 de hora mas abajo de dicha v. Le enriquecen dos arroyos que bajando de los l. de Quintanilla y Valleruela, del mismo valle, sit. al N. y 1/4 de hora de dist., y uniéndose poco antes de dividirse las jurisd. de Boveda y Tovillas, en el mismo conflujo de estas entra en el principal: otro, que tiene su origen en Basabe, de dicho valle, y recorriendo el término de Pinedo, que tambien lo es, se dirige del N. á S. y se une á la 4/2 hora de curso donde continúa la jurisd. del último pueblo con Corro, del propio valle, y San Millán: prov. de Búrgos: otros dos en Arcena y Arroyo, de la última prov., que corriendo 4 hora aquel del S. á E., y este del O. al E., se unen en S. Zadorin, á una de las 7 merind. de la espesada de Búrgos, y así unidos varían de direccion al N. y á la hora ingresan en San Millán en el Omeçillo: otro en Mioma de Valdegovia, que viniendo del N. á S., 4 hora de dist., atraviesa la v. de Valpuesta, famosa por su antiquísima col., y se une poco mas arriba de Gurendes, del valle de Valdegovia: otro tambien en Arcena y jurisd. de Alava, que se dirige del S. al N. con la denominacion de r. de *Quejo*, que á la hora y cuarto de su origen se incorpora en Gurendes: otro en dicho último monte que va del S. al N., y pasando por Nograro se une en el centro de Villanueva de Valdegovia, á 4 legua de su nacimiento: el *Húmedo*, que es el mas caudaloso, tiene su principal origen en Villalba de Losa, corre del N. al S. 2 1/2 leg., pasando por Osma de Valdegovia, donde tiene 2 puentes de piedra por Caranca, que tiene otro, y Villanane, de quien es el llamado do *Angosto*, y se une al Omeçillo á 1/2 cuarto de hora de la última pobl. en la presa de la Ferreria: otro en Arcena que va del S. al N., 4 hora, pasa por Barrio, pueblo de dicho valle, y se incorpora en el conflujo jurisdiccional de Villanane y Villamaderné; y otro llamado la *Muerta*, que se forma en Salinas de Añana, corre del NE. al S. y se incorpora á la legua en el puente de Recuenco. Atravie-

sa los pueblos de Boveda, Tovillas, Gurendes, Villanueva, Villanane, Espejo, del valle de Valdegovia, Bergueda de la prov. de Alava, y San Millán de la de Búrgos: tiene un puente de piedra en dicho San Millán; otro id. en Gurendes, otro id. en Villanueva, dos en Villanane, uno en Espejo, dos en el intermedio de este y Bergueda, y uno en esta v. Y por último da impulso á 4 fab. de hierro en Villanane, á 42 molinos harineros y á una sierra de agua. Cria poca pesca.

OMEDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de la O (V.).

OMEDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de Anleo (V.), **POBL.**: 42 vec., 70 almas.

OMELLONS: l. con ayunt. al que está agregado el pueblo de la Floresta, en la prov. y part. jud. de Lérida (7 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Tarragona (13); str. en una cuesta al E. de la capital, entre los pueblos de La Espluga Calva, Viniuxa, Belinnes, La Floresta y Arbeca: el clima es algo frio, propenso á inflamaciones, reinando los vientos del O. Se compone de 80 CASAS de piedra y cómodas, 3 calles regulares y desemperadas y una plaza; casa de ayunt. sit. en el horno del molino, y una escuela particular á la que asisten de 15 á 20 niños: hay igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, servida por un cura párroco de provision real ó eclesiástica, y cementerio al N. y dist. 200 pasos del pueblo. El **TERM.** se estiende 3/4 de hora de N. á S. y 4 de E. á O., confundiendo por el N. con Vilanova; E. Espluga Calva; S. Viniuxa, y O. Arbeca y la Floresta: dentro de él se halla una baña, cuyas aguas igualmente que las de un riach. que pasa por el S. del pueblo, con direccion á Juneda, aprovechan para beber y demas usos los vec.; junto á dicho riach. hay diferentes sotos arbolados, y por la parte del E. y S. algunos pinares para leña, hallándose plantado de olivos y viñas la mayor estension del término; abundan las canteras de piedra caliza, y para edificios. El terreno es escabroso en su mayor parte aunque de buena calidad, teniendo una pequeña porcion de regadío. CAMINOS á los pueblos circunvecinos mal conservados. La **CORRESPONDENCIA** se recibe da Viniuxa, por peaton que manda el ayunt. tres veces á la semana. **PROD.**: aceite, trigo, vino, cebada, centeno, patatas, guijas, judias y otras legumbres y varias clases de frutas; cria ganado lanar y caza de perdicés, conejos y pocas liebres. **IND.**: 3 molinos aceiteros y otros 3 harineros. **POBL.**: 28 vec., 167 alm. **RIQUETA IMP.**: 30,776 rs. **CONTR.**: el 48'48 por 100 de esta riqueza. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,345 rs. 6 mrs. que se cubren por reparto entre los contribuyentes.

El dia 2 de octubre de 1812 hubo en este l. una escaramuza entre las tropas españolas al mando del baron de Eroles y 500 franceses de la guarnicion de Lérida, de los cuales murieron mas de 100, y los restantes quedaron prisioneros: de resultados de esto, no hizo mas salidas la guarnicion de aquella plaza.

OMELLS DE NOGAYA vulgo **AMELLS**: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Corvera (4 2/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 2/3), dióc. de Tarragona (5 1/2); str. en una pequeña llanura que hay en medio de 2 cerros muy inmediatos el uno al otro, dominado de los vientos E. y S., de clima benigno, aunque en verano es bastante caloroso. Tiene 57 casas inclusa la de ayunt. poco capaz, cárcel insegura, escuela de primeras letras á que concurren unos 37 niños, la mayor parte vecinos de los pueblos inmediatos, y el maestro percibe la retribucion convencional con los padres de los niños, los cuales casi todos pagan en frutos, y una pequeña cantidad, que no es fija, que satisfice el ayunt.; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura párroco de primer ascenso que nombra S. M., y el ordinario; y cementerio distante 1/2 cuarto de hora hacia el N.; tambien hay próxima al pueblo una fuente que sirve para el consumo de los vec. Confiná el **TERM.** por N. Vilanova; E. Momblanquet; S. Falleda, y O. Vilet: el terreno participa de seco y regadío, con las aguas de un pequeño arroyo que nace del r. de Valloggona de Biucorp, siendo el primero muy poco fértil y el segundo de mediana calidad; tiene bastante bosque con muchas encinas y robles, que venden para tablas. Los CAMINOS dirigen á Guimerá y Valloggona en muy mal estado, habiendo en ellos una venta.

3/4 de hora N. del pueblo: recibe la CORRESPONDENCIA de la administración de Irbárga por encargado que pasa dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, poco aceite, cáñamo, patatas, bellotas y hortalizas: hay ganado vacuno y mular para la labranza y caza de algunos conejos y liebres y escasas perdices. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 34 vec., 201 alm. RIQUEZA IMP.: 84,326 rs. CONTR.: el 14/18 por 400 de esta riqueza.

OMENAGA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Sorio (3/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (39), dióces. de Osma (13 1/2): SIT. en terreno áspero, y combatido principalmente por el viento N., su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 24 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria, dotada con 13 fan. de trigo; 4 fuente, que aunque de aguas grotas, provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; 4 igl. parr. (la Purísima Concepción), aneja de la de Tozalmore. Confina el TÉR.M. con los de Peroniel, Tozalmore, Calderuela y Aldeapozos; dentro de él se encuentra una ermita (San Sebastian): EL TERRENO es quebrado y de inferior calidad: comprende un monte bajo de encina y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado. GORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, leñas de combustibles y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 21 vec., 80 almas. CAP. IMP.: 23,829 rs., 16 mrs.

OMONO: l. en la prov. y dióces. de Santander (2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1, aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Rivamontan al mar: SIT. en una cañada: su CLIMA es bastante sano aunque poco ventilado. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y provision del diócesano en patronales, y un coadjutor, y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con TÉR.M. de las Pilas, Pontones, Valle de flor y Carriazo. EL TERRENO aunque montuoso es bastante fértil, debido en parte al mucho cuidado de los labradores en abonarle. Hay arbolado de frutales, y para madera de construcción y carbóneo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: maiz, chacoli, frutas, patatas, lino, alubias y pastos, cria ganados, y alguna caza. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 58 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ONAMIO: l. dióces. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Molina Seca: SIT. en un alto; su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes pleuresias y dolores de costado. Tiene 33 CASAS; igl. parr. (la Transfiguración) servida por un cura de ingreso y libre provision de S. M., y buenas aguas potables. Confina con TÉR.M. de Parada y Molina Seca. EL TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del denominado *Tablallio*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponterreda. PROD.: granos, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 33 vec., 420 alm. CONTR.: con el ayunt.

ONCALA: puerto en la sierra de su nombre, prov. de Logroño, part. jud. de Cervera del Rio Alhama, térm. jurisd. de Cornago.

ONCEREROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Hoya Gonzalo.

ONCINA: l. en la prov., part. jud. y dióces. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Quintana de Raneros: SIT. en un alto; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene unas 42 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) matriz de la Aldca, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la Sta. igl. catedral de Leon, monjas de Otero de la Dueñas, y concejo y vec. del pueblo; y buenas aguas potables. Confina con TÉR.M. de Fresno del Camiño, Quintana de Raneros, Chozas de arriba, y el anejo. EL TERRENO es de mediana calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados. POBL.: 12 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

ONCHOCARTE: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica,

anteig. de Ugarte de Mugica; fue fundada en el año 790 con ayuda de las de Andramendi é Irbarguen.

ONDA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (4 1/2 horas), part. jud. de Villarreal (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (42), dióces. de Tortosa (30): SIT. en terreno montuoso á la falda de un cerro, que domina una grande estension de la Plana; la batien los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes calenturas catarrales é inflamatorias.

DEFENSACIONES. Se halla defendida la pobl. por un antiquísimo cast. edificado hácia el E. sobre una montaña caliza: segun los historiadores ant., tenia 5 cercas flanqueadas por mas de 300 torres, muchos fortines y puntos avanzados por la carretera, con torres de atalaya en los montes inmediatos. Temiendo los carlistas en 1833 que las tropas nacionales lo fortificaran, trataron de destruirle, para cuyo objeto emplearon por espacio de tres dias á todos los vec. de la v. y pueblos inmediatos, habiendo conseguido solo derribar la parte mas alta de los muros y torreones. En 1839 se fortificó por órden del Gobierno, reduciéndolo á 2 plazas, circunvalando la primera á la segunda por N., O. y S., siendo su circunferencia de unos 1,600 palmos contados solo por la parte de abajo. Comprende 4 cuartel, en el cual podrán alojarse 2 compañías, con sus pabellones para los oficiales; 4 cuerpo de guardia inmediato á la puerta, cerca del que están las cocinas y 4 algarbe bastante capáz, y hácia un extremo hay una division que la hacen servir de almacén de provisiones. El muro tiene 7 torresones habilitados, que sirven de garitas; 3 torres avanzadas con camino cubierto que se comunican por la dicha plaza, y otro que está muy apartado: se pueden colocar en ellos cañones de pequeño calibre. En la primera torre junto á la plaza está el horno de pan cocer, y habitacion para el panadero, notándose algunas obras de edificacion ant. arruinadas y 2 cisternas que no sirven. De esta plaza se comunica á la segunda, cuya figura en lo alto es casi cuadrada; su circunferencia será de unos 587 palmos con buenos muros, 9 torresones que sirven de garitas para el fuego de fusileria y 8 aspilleras para cañones con sus esplanadas: en el centro está la habitacion del gobernador, junto á ella el cuerpo de guardia y al lado de este el almacén de pólvora. La guarnicion se compone de una cuarta de compañía con su oficial, habiendo quitado el gobernador que antes tenia de la clase de coronelcs.

INTERIOR Y AFUERA DE LA POBLACION. Comprende 4,350 CASAS, generalmente de 3 pisos y cómoda division, que se distribuyen en 23 calles anchas y gran parte empedradas y algunos callejones; hay varias plazas que son, la de la Sinagoga, de figura triangular, de la Iglesia, que forma un cuadrilátero, del Mercado, de 3 ángulos iguales, del Arrabal, que es semicircular, y de unos 4,280 pies de arca en cuyo centro existe un pozo de excelente agua; la del Pla. casi circular, en que se celebra el mercado semanal; la de Afuera, de figura cuadrilonga, y la de Adentro, cuadrada, con soportales y 4 cisterna de aguas muy frescas. En esta plaza se encuentra la ant. casa de ayunt., y junto á ella las cárceles que son fuertes y seguras con sus departamentos correspondientes y habitacion para el carcelero. Hay 4 hospital para pobres que solo se sostiene de la caridad pública; escuela de niños, á la que concurren 450: dotada con 3,000 rs.; otra de niñas, con 120 de asistencia y 2,250 rs. de dotacion; y 4 igl. parr. (La A.ñoncion), de término y patronato de la Orden de Montesa, servida por 4 cura párroco, 1 vicaria colativa y 20 beneficiados de patronato familiar: se fundó en 1727 sobre los cimientos de otra mas ant., y presenta un buen frontis con 2 puertas correspondientes á la igl. y á la capilla de la Comunión; la primera es claustral con crucero y media naranja, tiene 45 altares, 4 buena sacristia, sala capltular y archivo: la capilla de la comunión es tambien claustral con crucero y media naranja y tiene de longitud 74 palmos, 88 de latitud y 50 de elevacion de Sta. Clara con la invocacion de la Purísima Concepcion, que se edificó por los años de 1550 en el sitio mismo que ocupaba el antiquísimo hospital de peregrinos, con el título de San Miguel: su comunidad, compuesta de unas 45 religiosas, fue trasladada en 1839 al convento de Alcantarinos de Villarreal, donde continúa reunida con otra de la misma ór-

den, procedente de Castellón. Hubo así mismo fuera de la población 3 conv. de religiosos, el uno de Franciscanos y el otro de Carmelitas, los cuales fueron incendiados en 1836, quedando sus iglesias arruinadas. Dentro de la v. hay 2 capillas dedicadas á San José y á la Sangre de Cristo; existieron otras 4 con los títulos de San Pedro, San Joaquín, San Roque y San Ramon, que están arruinadas; y estruendo se encuentra otra en el Calvario, junto al que está el cementerio, y 2 ermitas en el término bajo la invocación de Sta. Bárbara y el Salvador. Los vec. se surten de 4 hermosa fuente de piedra silerica con 5 caños, cuyas aguas se toman de 4/4 de hora de término de la v. y son buenas.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por N. con los de Fanzara, Ribesalés, y Villafamés; E. Villarreal, Burciana y Bechi; S. Arlana y Eslda, y O. Suera, Veo y Benitandén. En su estenso radio comprende los l. de Tales y Artesa; las ald. de Berita, Espartera, Grailiera, Sioniella y Trunchelos, cuyas descripciones hacemos en sus art. correspondientes; y varios montes, entre los que descuellan el elevado Monti, en el que se descubren canteras de mármol blanco y minerales de hierro. El terreno es de buena calidad; participa de seco y húmedo, que se riega con las aguas de 1 fuente que nace al pie de Monti, con las del r. *Mijares* que baña el término, por el N., sobre cuyo cauce había 1 puente llamado del Diablo por lo difícil de su estructura, y las del reach. *Sorella* que procede de la sierra Espadán y conserva 1 puente de piedra de 2 arcos.

CAMINOS Y CORREOS. Los que dirigen hacia la Plana son carreteros, y de herradura los que hacia los pueblos de la sierra de Espadán; el estado de todos ellos es regular: la correspondencia se recibe de la adm. de Villarreal tres veces á la semana, cada una de las carreras de Madrid y Barcelona.

PRODUCCIONES. Trigo, maíz, seda, algarrobas en abundancia, mucho aceite, algo de vino, cáñamo, alubias, buenas frutas, legumbres y verduras: se mantiene el ganado bastante para el consumo de los hab. y hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, tórtolas y palomas torcazas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola; 3 fab. de loza fina; 2 alfarerías; 2 telares; 2 máquinas de barniz; 1 fab. de papel; 4 hatan; 48 molinos harineros, y 33 almazaras para el aceite. El tráfico mercantil se reduce á la exportación de algunos frutos sobrantes y de los productos industriales antes mencionados, y á la importación de los art. de general consumo, de que carecen. Se celebra 1 feria en el mes de octubre y 1 mercado semanal todos los jueves.

POBLACION. 4,441 vec., 4,547 alm. CAP. PROD.: 6,004,400 rs. IMP.: 406,445. CONTR.: el 23 por 100 de esta riqueza: valor total de la desamortizada 446,589; el PARESUSPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 38,959 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios.

Esta v. en el antiguo se denominó *Seplaco*, y fue mansion del Itinerario Romano. Fue ganada por los cristianos despues de la conquista de Valencia. Ha figurado siempre con importancia en la historia del país.

Hace por armas las barras de Aragón encima de una torre sobre un peñasco, combatido por el mar, con tres rosas al pie.

ONDALDE: cas. del barrio Motrallumendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Cestona.

ONDARA: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarria, término jurisd. de *Guadalest* (V.).

ONDARA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (48 leg.), part. jud. de Denia (4), and. terr., c. g. y dióc. de Valencia (45): srr. á 1/2 leg. del mar y á 1/2 hora de los montes Segarria que cae al NO. y Mongó al E.; le batan todos los vientos, y en particular los del NO.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes cólicos y calenturas intermitentes. Tiene 300 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 70, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas, con 50 de asistencia; 1 igl. parr. Sta. Ana, de la que es anejo Pamis, servida por 1 cura de segundo ascenso y provision ordinaria; 1 convento que fue de minimos, cuya 1 igl. sirve de oratorio público, y 4 fuentes de que se surten los vec. Confina el término por N. con los de Miraflores y Vergel; E. Denia; S. Pedreguer, y O. Beniarbeig: en su radio comprende el l. de Pamis antes mencionado, que

le está agregado. El terreno es llano, de buena calidad, regado por el r. que forman algunas fuentes y el pozo llamado la Alberca, á 1 hora del pueblo. Los CAMINOS son locales, á excepcion del que desde Alicante conduce á Valencia, cuyo estado no es muy bueno. El GOBIERNO se recibe de Denia por baidjero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, vino, aceite, seda, algarrobas, higos, pasas y algunas verduras; también ganajo lanar y hay caza de codornices, ven., la agrícola, 5 molinos harineros y 5 prensas de aceite. POBL.: con su anejo Pamis, 340 vec., 4,280 alm. CAP. PROD.: 3,496,305 rs. IMP.: 485,838 rs. CONTR.: 33,885 rs.

ONDARBAÑO: cas. del barrio de Idoyeta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Cestona.

ONDARELLA: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarria, término de *Guadalest* (V.).

ONDARO: cueva en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Navarzin. Su entrada es muy espaciosa; tiene al principio una suave bajada y sigue horizontalmente por largo trecho con sinusoidales y varias subidas y bajadas, encontrándose algunos puntos en que es bastante ancha; pero no se sabe que nadie la haya examinado, ni visitado detenidamente, ignorándose por consecuencia su longitud: abunda en cristalizaciones y otros objetos curiosos para los naturalistas. En las últimas guerras ha servido de guarida á algunas partidas, y tambien otras veces para la ocultacion de personas y efectos.

ONDARRE: cas. del valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

ONDARROA: puerto de mar en el Océano Cantábrico y v. de su nombre, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina; pertenece á la comandancia de marina de Bilbao, departamento del Ferrol. Está srr. á los 43° 48' de lat., y dista 6 leg. E. del cabo Machichaco: por el desagüe en el mar el pequeño r. que lleva tambien el mismo nombre, como la v.; su entrada fácil á lanchas pescadoras, no admite la de buques mercantes por su poco fondo. Estuvo defendido por dos baterías artilladas; pero desde la guerra de la independencia no tiene montada ninguna pieza; notándose apenas las baterías.

ONDARROA: v. de Vizcaya: tiene su origen en la parte oriental de la eminente sierra de Oiz, y montañas de Urcio, Maax, Urcaregui y Arranoste; formando de varios arroyos. Los de las fuentes de la espesada sierra, unidos en la ceranía de Marcola y faldas de los montes de Munaategui y Apiotola, constituyen ya un riach. que desciende por la encanada de Errotalain; y dejando á Gemarruza á la izq., lleva su curso á Bolibar, donde se le agregan dos arroyos, procedente el de la izq. del Prado de Cortagoren y jaró de Elo-sua, y el de la der. de la misma sierra de Oiz y encanada de Mójmarriaga: desde Bolibar, cuya parr. queda á la der., sigue al puerto de Yruzaubieta, donde por su costado der. se le incorpora otro arroyo, que teniendo su nacimiento á espaldas del mismo Oiz, baja por Guereña y encanada de Arranguiz; de Yruzaubieta corre á Marquina, recibiendo por la izq. en Usatorre otro arroyo que baja de los montes de Leconiz. Los arroyos de Urcio y Maax descienden á Barinaga por dos encanadas, uniéndose 25 pasos mas abajo de su parr. de San Pedro, que queda en forma de península: de Barinaga continua el r. su curso hasta San Andrés de Echevarria, donde por su costado der. se le incorporan dos arroyos procedentes de Urcaregui y Arranoste. y sigue á la ermita de Arrichinaga, dejando la parr. de Jemein á la der., y dist. de 260 pasos: desde la espesada ermita, unido con el r. que viene de Yruzaubieta, lleva su curso por unas encanadas hacia Beriutuá, agregándosele 4/4 hora antes de su parr. en Olazarra el r. de Amallo procedente á su vez de Arranoste; y llega por último á Ondarroa, cuya v. deja á la izq., entrando en el Océano por su puerto, despues de haber corrido un espacio de 7 1/2 leg. Da movimiento á 8 molinos harineros, tiene 7 puentes pequeños de un arco, lleva de 14 á 16 tejas de agua, y es abundante de pesca.

ONDARROA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 leg.), part. jud. de Marquina (2), and. terr. de Búr-gos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 43), dióc. de Calahorra (30): es el último pueblo de la prov. por la parte de Guipúzcoa; tiene el 41.º lugar entre las v. en las juntas de Guernica, y contribuye por 87 fogueras. Está

str. en lo bajo de una estrecha encañada entre varios cerros de mucha elevación y en la desembocadura del r. de su nombre; disfruta de CLIMA templado y saludable, siendo sus enfermedades mas comunes los catarros, y los vientos reinantes N., S. y O.: tiene 444 CASAS, incluyendo los cas. de sus 4 barrios llamados Eizmendia, Guinendia, Gorocica y Renteria; casa municipal, cárcel, hospital de poca consideración, habiendo sido destruido el primitivo por un incendio; escuela de niños concurrida por 400 y dotada con 2,200 rs.; 2 fuentes dentro de la pobl. y tres en el término; igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, servida por 5 beneficiados de entera ración y uno de media, y todos de presentación del mismo cabildo; 7 ermitas dedicadas, 2 á San Juan Bautista, y las demas á Ntra. Sra. la Antigua, que fue la primitiva parr., Sta. Clara, San Lorenzo, Sta. Cruz y la Piedad; tres de ellas estan en el pueblo, y las otras 4 en el término. Confina este N. el mar Océano; E. Matricó (prov. de Guipúzcoa); S. y O. Berritua; dentro de su circunscripción hay bastantes montes poblados de castaños y robles, y 3 fuentes, una de ellas mineral. El terreno es de buena calidad y le fertiliza el r. Ondarroa. CAMINOS: dirigen á Lequeitio, Marquina y Motrico, por balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despaicha miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, maíz, habas, habichuelas, patatas, castañas, centeno, cebada y chacolí; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y patos marinos en invierno, y pesca de merluza, atun, besugo, sardina, anchoa, langosta y otros pescados menores delicados, en lo cual consiste toda la industria de la v.: los marcanes forman una cofradía particular. POBL.: 246 vec., 4,473 alm.; pero los datos particulares hacen ascender el núm. de los primeros á 330, y el de las segundas á 2,900. RIQUEZA IMP.: 20,094 rs. 44 mrs.

Doña Maria Diaz de Haro, viuda del infante D. Juan, y Sra. de Vizcaya, estando en Estella á 28 de setiembre de 1327, dió el título de v. y fuero de Logroño á Ondarroa, cuyo privilegio fue confirmado por D. Juan Nuñez de Lara y Doña Maria su mujer, en Bermeo, á 40 de noviembre de 1335, concediéndole la prebostada por 40 años, para que la cercasen de muros, y por los daños que recibió por mar y por tierra en la entrada de D. Alonso IX en Vizcaya, y los posteriores le concedieron nuevas gracias. Fue incendiada esta v. hacia el año 1462, según parece de una merced del rey D. Felipe IV, concedida para su restauración en Segovia á 24 de abril de 1630. Fué tambien en 28 de agosto de 1794 por un destacamento del ejército francés que redujeron enteramente á cenizas 40 casas, el hospital y una ermita de San Juan Bautista que estaba contigua.

Hace por armas un puente de dos arcos y una ballena seguida de una chalupa.

ONDARZA: cas. del barrio de Goyasun. prov. de Guipúzcoa. part. jud. y término de Vergara.

ONDATEGUI: l. y cab. del ayunt. de Cigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). SIR. en la falda meridional y á 1/2 leg. del monte Gorbea; CLIMA variable; le combaten todos los vientos y se padecen enfermedades estacionales. Tiene como 50 CASAS inclusa la sala de ayunt., titulada de Sta. Lucia que se halla al N. del l. separada del casco de la pobl. como un tiro de bala, es de mucha capacidad, como destinada en otros tiempos para cobijar á toda la hermandad que se reunia muchas veces en ayunt. ó junta general; hay escuela de primera educación para ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Lorenzo; servida por dos beneficiados perpétuos, uno de los cuales con título de cura de provisión del ordinario y aquellos de presentación de cabildo; en esta igl. se reúne el ayunt. general para celebrar sus funciones religiosas; una ermita (Sta. Lucia), de propiedad del pueblo, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El término confina N. Gopez y Larrinuo; E. Berricano; S. Letona, y O. Guinotegui, Olano y Munurga; comprendiendo dentro de su circunscripción diferentes arbolados y abundantes pastos para toda especie de ganados. El terreno es árido y arenisco; le atraviesan dos r., uno que nace en la falda del espresado monte Gorbea; con 5 fuentes, uno de los cuales es de madera; y el otro llamado Mayor formado de

varias fuentes y cruzado de algunos puentecillos, se pierde á 1/4 de leg. de esta pobl. por un boqueron en Peña viva llamado el Boqueron de Zarauca, y vuelve á salir á la distancia de 1/2 leg.; tambien en Peña viva en el punto que se llama Lendia, en la jurisd. de Apodaca. El conde se recibió de Victoria por los mismos interesados. PROD.: toda especie de granos; cria de ganado de toda clase; caza de perdices y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 33 vec., 447 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ONDES (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (á 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Grado (2). SIR. en la parte meridional del con., con buena ventilación; CLIMA templado y sano. Tiene 42 CASAS, y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y patronato real; tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el término N. Belmonte; E. Tolinas; S. Montoro, y Llamoso, y O. Bigaña. El terreno participa do monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maíz, trigo, centeno, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de corda. IND.: la agricultura. POBL.: 42 vec., 424 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ONDIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. del barrio de Olavarría, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

ONBONA: l. del ayunt. de Urbastuzain, en la prov. de Alava (á Victoria á 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (1 á 2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). SIR. en una hondonada; CLIMA frio; le combaten los vientos N. y E. y se padecen catarros. Tiene 2 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria), aneja de Gujuli, cuyos beneficiados la sirven, y una fuente para el surtido de los hab. El término se estiende 1/2 cuarto de N. á S. y de E. á O. igual dist., y confina N. Areguinada; E. Larrazueta; S. Yzarra y O. Unza. El terreno es flojo. CAMINOS: locales, en mal estado. PROD.: trigo, maíz, alubias y patatas; cria de ganado vacuno, mular, caballar y lanar; caza de perdices, liebres y zorros. POBL.: 3 vec., 42 alm. RIQUEZA: con su ayunt. (V.).

ONETA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Luarca (3 á 2), ayunt. de Navia (2 á 2), SIR. en un valle á la caída setentrional de la sierra del Segredal, con buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS repartidas en el l. de su nombre y los barrios y cas. de Braña ue Brañuas, Fuentes, Folgueras y Linera. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Pedro de Villayon, con la cual confina y con las de Arbon y Montaña de Rionegro. El terreno es fragoso y de inferior calidad. PROD.: patatas, centeno y algun maíz; hay ganado vacuno, de corda y lanar; y caza de diferentes especies. POBL.: 92 vec., 521 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ONFRÍAS (LAS): alg. dependiente del ayunt. y parr. de Robledo del Mazo, en la prov. y dióc. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, en el terr. de la Jara (V.). Su POBL. y RIQUEZA con su matriz.

ONFRÍO ó ONFRÍAS: á Rio-frio se le denomina en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, con el nombre que nos sirve de epigrafe á este art., mas siendo uno mismo, nos remitimos á la descripción de Rio-frio (V.).

ONGALLO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de Bejo.

ONGAYO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 á 1), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), ayunt. de Suances. SIR. en terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes constipados y viruelas. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de ingreso y presentación del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios y San Roque, y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con término de Tagle, Cortiguera, Hinojedo y Puenteavios. El terreno es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Santillana, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: trigo, maíz, alubias, habas, patatas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y mular, y caza de varios animales. IND.: la recreación de ganado vacuno, cuya compra y venta con la estracción de frutas forma su

COMERCIO. POBL.: 48 vec., 97 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

ONGOZ: l. del ayunt. y valle de Urrual alto, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en la falda y descenso de una elevada montaña; CLIMA frío; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 11 CASAS que forman una plaza y una calle, igl. par. de entrada, dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra., servida por un abad de provision de los vec.: para beber y demas usos se surten de las aguas del r. *Arreta* y de una fuente. El TÉRM. se extiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Jacoizti; E. Ezcaniz; S. Sta. Fé, y O. Artango, comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes poblados de carcasas, robles, bojcs y otros arbustos, y diversos prados con muy buenos pastos para ganado vacuno y lanar. El TÉRRENO es seco y cascajoso y poco fértil; le atraviesan el r. que viene de Elcoaz y un arroyo que se incorpora con el primero pasado el pueblo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado; el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, avena, cebada, patatas, alubias, y habas; cria de ganado vacuno y lanar; cria de perdices, liebres y corzos; pesca de truchas y chipas. RZA.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 41 vec., 82 alm. CONTR. con el valle (V.).

ONIL: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (ó 1/2 leg.), part. jud. de Jijona (1 1/2), aud. terr. y dióc. de Valencia (16). SIT. en la falda meridional de una montaña: le batcn todos los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes pulmonias y apoplejias. Tiene 700 CASAS, que forman varias calles y 3 plazas, en cada una de las cuales hay una fuente pública, cuyas aguas son de muy buena calidad: la casa de ayunt. está en la plaza principal, y tiene una sala de sesiones, archivo, lonja, cárceles y habitacion para el alguacil ordinario: contigua á ella hay tambien una casa hospital para albergar á pobres transeuntes. El frontis de esta plaza lo ocupa el ant. palacio del Sr. marqués de Dos-aguas, edificio solido y magestuoso con 3 torres de piedra en sus 3 ángulos, ocupando el lugar de la cuarta el campanario de la igl. par. que está unida á el, formando ambos un cuadro perfecto con 4 torres salientes en sus ángulos, de 200 palmos de estension cada uno de sus frentes. Hay escuela de niños concurrida por 120 y dotada con 1,900; otra de niñas con 100 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion; igl. par. (San Jaime Apóstol) servida por un cura y un vicario. (Ambos de provision ordinaria, y 6 beneficios, de los que solo hay provistos 3; un conv. de franciscanos descalzos, cuya igl. está declarada ayuda de par. siendo mas moderna y capaz que la de esta; 6 ermitas á corta dist. de la pobl., y á 1/2 cuarto de hora de esta existe el celebre santuario de Ntra. Sra. de la Salud, á la que acuden constantemente muchisimos forasteros á cumplir sus votos por los beneficios que su intercesion les reporta; y un cementerio sit. en parage ventilado á 500 pasos del pueblo. Los vecinos se surten para sus usos de las fuentes antes mencionadas. Confina el TÉRM. por N. con Bañeras y Aloy; E. Bir; S. Castilla, y O. Sax y Biar: en su radio se encuentran una 30 casas de campo con varias cuevas de yeso, y buena tierra para la fabricacion de cántaras y otras cosas. El TÉRRENO es montuoso, y aunque árido, la produccion conocida con el nombre de Marjal es muy feraz y productiva por las acaguas que reinan las zonas para su riego, cuyo desagüe y la fuente denominada los Ojales dan origen al r. de *Castilla*, llamado así por introducirse en el término de aquella v. á muy corta dist. de su formacion. Los CAMINOS son locales y en buen estado. El CORREO se recibe tres veces á la semana por una estafeta que tiene el pueblo dependiente de las administraciones de Sax y Bir, cuyo cartero es nombrado por el ayunt. con 300 rs. anuales de dotacion. PROD.: toda clase de cereales, abundante cosecha de aceitunas muy apreciables, vino, mendra y legumbres. RZA.: una fab. de buenos paños movida por el agua; 4 alfarerías, 3 tejares, 6 molinos de aceite y uno harinero. El COMERCIO forma la principal ocupacion de sus hab., esparsulos por toda la Península expendiendo frutos indigenos ó coloniales, y sobre todo drogas, en las que tienen un comercio aventajado: tienen ademas un mercado semanal todo los viernes, en el que se venden toda clase de comestibles y celebran una

feria anual en los dos últimos dias de abril y 4.º de mayo, aunque es ya poco concurrida. FIESTAS. Desde 23 de abril hasta 4.º de mayo, ambos inclusive, se celebra todos los años un solemne y religioso novenario en honor de la Virgen de la Salud, cuya imagen se traslada para este fin desde su ermita á la par. con la mas lucida procesion, y del mismo modo se devuelve el último dia: durante este novenario hay tambien toda clase de fiestas profanas de bailes públicos, fuegos artificiales, simulacros de moros y cristianos. POBL.: 256 vec., 2,696 alm. CAP. PROD.: 9,400,333 rs. IMP.: 410,447. CONTR.: 66,402.

ONIS: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (3 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 37). SIT. al S. de la prov. y confines con la de Leon, en un pequeño valle circuido de montañas; reinan todos los vientos, y el CLIMA es saludable. Comprende las felig. de Buen-Suceso Nuestra Señora del; Onis, Sta. Eulalia, y Rehollada, San Antonio: el ayunt. se reúne en el l. de Benia, felig. de Sta. Eulalia. Confina el TÉRM. municipal por N. y O. ayunt. de Cangas de Onis; E. el de Peñameñera, y por S. con los montes que separan esta prov. de la de Leon. El TÉRRENO participa de monte y llano; este forma un reducido y ameno valle, cruzado por varios arroyos que bajan de las alturas inmediatas: aunque sin esplotar hay algunas minas de hierro, y muchas de carbon de piedra. Los CAMINOS dirigen á Cangas, y coneros inmediatos; su estado no es el mejor por la desigualdad del terreno: el correo se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, lino, cáñamo, uvas, legumbres, castañas, avellanas, peras, manzanas y otras frutas; se cria mucho ganado vacuno, bastante de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y alguna pesca menuda. RZA.: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, clarificacion de sidra, y talleres de lienzos ordinarios; consistiendo el principal COMERCIO en la extraccion de avellanas, y ganado vacuno, é introduccion de géneros de vestir. POBL.: 433 vec., 1,534 alm. RIQUEZA IMP.: 235,866 rs. CONTR.: 27,478 rs.

ONIS (STA. EULALIA): felig., cap. del ayunt. de mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. judicial de Cangas de Onis (3 1/2). SIT. al E. de la capital del part., con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 240 CASAS repartidas en los l. de Benia, Gamonedo, Talavero, Silveilla, y Villar; y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños; el ayunt. reside en el l. de Benia. La igl. par. (Sta. Eulalia), de la cual es aneja la de San Antonio de Robellada, se halla servida por un cura de término, y patronato real, tambien hay distintas ermitas propias de particulares. Confina el TÉRM. con el del anejo, y la felig. de Ntra. Sra. del Buen-Suceso. El TÉRRENO es llano y de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: cereales, legumbres, lino, cáñamo, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. Se celebra en esta felig. una feria el 15 de mayo y 19 de octubre, cuyo tráfico consiste en ganados y frutos del pais. POBL.: 244 vec., 962 alm. CONTR.: con las demas par. que componen el ayuntamiento (V.).

ONOBIA: c. de la España ant.; restólese á Perabado.

ONON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de *San Gaspar* y *San Damian* (V.).

ONON (SAX JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2). SIT. cerca del riach. de su nombre, el cual es afluente del *Narcea*; reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene 10 CASAS en los l. de Onon y la Veiguella. La igl. par. (San Julian) es aneja de la de Sta. Maria de Maganes, con la cual confina. El TÉRRENO es montuoso y quebrado pero fértil. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, hortali-za, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 10 vec., 47 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ONRAITA: v. del ayunt. de Laminoria en la prov. de Alava á Vitoria 5 leg., part. jud. de Salvatierra (1 1/2), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (15). SIT. en una planicie que forma la cúspide de un elevado monte, dominado de otros: CLIMA frío y húmedo, combatido de los vientos N. y O., y se padecen algunos constipados. Tiene 47 CASAS, ademas de la

del concejo, llama-la así por que se reunían en olla los vec. cuando había ayunt. y ahora sirve de cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 26 alumnos y dotada con 17 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á San Lorenzo, servida por dos beneficiados; una ermita (San Juan Bautista), y para uso de los hab. una fuente inmediata á la igl. El término confina N. Alaiza, mediando la sierra; E. Salvatierra; S. Roitegui, y O. Musiti; encontrándose mucho arbolado y monte por todas direcciones excepto por S. que está cultivado. El terreno es pedregoso, frío y poco productivo; le atraviesa un arroyo que por esta parte es uno de los primeros afluentes del r. *Egu. CAMINOS*: los locales en mal estado; el correo se recibe en Salvatierra por sus mismos interesados. *PROD.*: trigo, cebada, avena, yeros, centeno y lentejas; cria de ganado vacuno, caballar, cabilro y lanar; caza de palominas, liebres, zorros y lobos. *POBL.*: 12 vec., 96 alm. *RIQUEZA* y *CONTR.*: con su ayuntamiento (V.).

ONQUINA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Galdacoan.

ONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de Ons (V.).

ONS (STA. MARIA DE) felig. en la prov. de la Coruña (41 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (1/2) y ayunt. de Brion (1/4). *SIT.* sobre el monte de su nombre y á la izq. del r. *Tambre* que la circunda formando una especie de península. *CLIMA* húmedo pero bastante sano: comprende los l. de Ons, Pinzo, Saldaino grande y Saldaino pequeño que cuentan unas 40 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Sta. Maria de Viceso con quien confina por el S. y cercándole, como se ha dicho, por los puntos de E., N. y O. el citado r. *Tambre*; el terreno es áspero, y de mediana calidad la parte destinada al cultivo; los CAMINOS locales y malos y el correo se recibe por la cap. del part. *PROD.*: maíz, centeno, patatas, castañas y algunas legumbres y frutas. Cria ganado; hay caza y pesca, y la principal *IND.* es la agrícola. *POBL.*: 40 vec., 498 alm. *CONTR.* con su ayuntamiento (V.).

ONS Y ONCETA: islas de la prov. de Pontevedra. *SIT.* á la entrada occidental de la *Ria de Pontevedra* (V.).

ONS-ISLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Gines de Padriñas (V.).

ONSELLA: r. que nace á la dist. de 2 horas E. del pueblo de Longas, en su término, prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; y discurriendo hacia el O. se le une el riach. *Capurriolo*, desde cuyo punto puede decirse que toma el nombre de r. *Onsella*, pues hasta entonces no es mas que un barranco. Deja á la der. á Longas y á la izq. á Lobera; cruza por entre Isuerre y Petilla de Aragón, y al llegar al cas. de Buelta, inclina su curso al NO., que ya no abandona hasta su desagüe. Quedan tambien á la der. Gordun, Urries y Navardun, y á la izq. Gordues y Sos, hasta que saliendo de la prov. entra en la de Navarra por Sangüesa, cuyas paredes lame, y desemboca en el r. *Arapon*. En Longas lleva 2 muelas escasas de agua, y aumentadas luego sus corrientes con diferentes arroyos y barrancos que se le reunen en Urries y Navardun, es ya mas caudaloso, y en el término de Sos lle-

va de 4 á 6 muelas: fertiliza varios huertos en el pueblo de su nacimiento, en los que se crían esquisitas judías; algunos mas en Lobera é Isurre; las huertas de Urries y Navardun, y en el término de Sos el famoso *Rambler*, que tanta utilidad produce á la v.; cria barbos, mudrillas y angulas, y tiene 3 puentes, todos de madera y de un arco; y aunque las pilastras son de piedra, tienen que repararse con frecuencia por sus furiosas avenidas.

ONSELLA valle de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos. Se compone de 7 pueblos, que son Longas, Lobera, Isuerre, Gordun, Urries, Gordues y Navardun, todos los cuales están sit. en las rib. del r. de su nombre, que da bastantes aguas para fertilizar algunas frondosas huertas en los mismos.

ONSELLA (VAL DE): arciprestazgo de la prov. de Zaragoza, dependiente de la dióc. de Jaca desde el año 1785, que se desmembró de la de Pamplona. Se compone de 40 pueblos, todos de la prov. antes mencionada, menos Eres, que es de la de Huesca, y Petilla de Navarra; y las 32 parr. que forman y cuantas igl. hay en ellos reconocen por matriz á la igl. parr. de Sta. Maria la Mayor de Uncastillo, que es la cab. del arciprestazgo y la segunda sede del obispado, en la que los beneficiados jurando guardar sus privilegios y preeminencias. Este arciprestazgo tiene su tribunal y curia ecl., que se compone de un vicario general, oficial y juez ecl. ordinario, un procurador fiscal, un secretario y 2 nuncios, cuyo tribunal ha de residir precisamente en Uncastillo, y conoce privativamente en primera instancia de todas las causas, pertenecientes al fuero ecl., tanto civiles como criminales, matrimoniales y mistas, de jurisd. voluntaria ó contenciosa de todo el arciprestazgo, excepto las beneficencias; tiene tambien un arcipreste que ha de residir dentro del arciprestazgo, cuyas facultades están limitadas en el día á convocar y presidir el clero del arciprestazgo cuando se hace necesaria su reunion, la cual se ha verificado siempre en los claustros de Sta. Maria de Uncastillo, igualmente que la del brazo secular compuesta de diputados de todos los pueblos. Igualmente compete al arcipreste circular por el arciprestazgo las órdenes superiores que recibe por conducto del ob., y poner á disposicion del vicario de Sta. Maria de Uncastillo el crisma para todo el arciprestazgo. Como cab. dicha igl. de Sta. Maria, es la colectorá del subsidio ecl., y goza honores de colegial. Hay ant. y recientes ejemplares de las reuniones que han tenido los brazos secular y ecl. para la defensa de los privilegios del arciprestazgo contra la oposicion de los ob.; y en el archivo de Uncastillo se conservan unas letras del rey D. Fernando, expedidas en Madrid á 2 de octubre de 1560, por las que manda que los de Uncastillo no den al cardenal Lubrit la posesion de dicho arciprestazgo como ob. de Pamplona, á cuya dióc. antes correspondia como se ha dicho, hasta que haya jurado guardar todas las preeminencias y prerogativas guardadas y confirmadas por todos los anteriores ob., y en especial por el cardenal de Santa Sabina, último ob. de Pamplona.

El número y nombre de los pueblos que comprende el arciprestazgo, con otros datos curiosos é interesantes, resultan del siguiente estado:

ARCIPRESTAZGO DE VAL DE ONSSELLA.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Advocaciones de las parroquias.	Clase de curatos.	Santuarios ó ermitas.	Conventos.	Provision del curato.	N.º de eclesiásticos.			
						Párrocos.	Beneficiados	Coadjutores.	Sacristanes y otros dependientes.
Artieda	San Martín	4.º ascenso	2	»	S. M. ó el ordinario.	4	»	»	4
ASO	La Asucion	entrada	4	»	El conde de S. Clemente.	4	»	»	4
Bagues	San Julian	id.	12	»	El prior de S. Juan de la Peña en terna por el ordinario.	4	»	»	4
Biel	San Martín	2.º ascenso	3	»	S. M. ó el ordinario.	4	»	»	4
Biota	San Miguel	id.	4	»	El vizconde de Biota.	4	»	»	4
Castiliscar	San Juan Bautista	id.	»	»	El ayunt. y el ordinario.	4	»	»	4
El Frago	San Nicolas de Bari	4.º ascenso	12	»	S. M. ó el ordinario.	4	»	»	4

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Advocacion de las parroquias.	Clase de curatos.	Sanatorios ó ermitas.	Conventos.	Provision del curato.	Nº de ecles. siásticos.		
						Párrocos.	Beneficiados.	Coadjutores. Sacerdotes y otros dependientes.
Esco.	San Miguel.	entrada	1	»	El prior de S. Juan de la Peña, en terna por el ordinario.	1	»	1
Gosdun.	Ntra. Sra. del Pilar.	id.	4	»	S. M. ó el ordinario.	4	»	4
Isuerre.	San Estéban.	1er. ascenso	1	»	id.	1	»	1
Layana.	Sto. Tomás.	entrada	»	»	id.	4	»	4
Lobera.	La Asuncion.	2.º ascenso	2	»	id.	4	»	4
Longas.	La Virgen Maria.	id.	4	»	id.	1	»	1
Lorbes.	San Miguel.	ter. ascenso	4	»	id.	1	»	1
Luesia.	San Salvador.	término	5	»	id.	1	2	2
Luesia.	San Estéban.	4er. ascenso	»	»	S. M. ó el prior de S. Juan de la Peña, en terna por el diocesano.	1	»	1
Asin (*).	Sta. Maria.	entrada	2	»	S. M. ó el diocesano.	4	»	4
Farasdues.	Maria Santisima.	ter. ascenso	1	»	id.	1	»	1
Ores.	San Juan Bautista.	id.	4	»	id.	1	»	1
Maipisa.	Ntra. Sra. de Diosal.	entrada	4	»	id.	1	»	1
Mianos.	Sta. Ana.	id.	1	»	El abad de S. Juan de la Peña, ó el ordinario.	4	»	4
Murillo.	San Salvador.	término	1	»	S. M. ó el ordinario.	1	»	5
Ardisa (*).	Sta. Ana.	entrada	4	»	id.	»	»	4
Eres.	Sau Jorge.	id.	»	»	id.	»	»	4
Puendeluna.	San Nicolas.	id.	1	»	id.	»	»	4
Piedratjada.	San Sebastian.	ter. ascenso	1	»	id.	»	»	4
Sta. Eulalia.	Sta. Eulalia.	id.	3	»	id.	1	»	1
Navardun.	La Asuncion.	entrada	1	»	id.	1	»	1
Pintano.	La Purificacion.	4er. ascenso	2	»	El abad de S. Juan de la Peña, en terna por el diocesano.	1	1	»
Poadilla.	Ntra. Sra. del Rosario	entrada	1	»	El monast. de S. Eugenia, en terna por el ordinario.	1	»	1
Ruesta.	La Asuncion.	2.º ascenso	3	»	S. M. ó el prior de S. Juan de la Peña, en terna por el ordinario.	1	1	1
Sábado.	Sta. Maria.	término	1	4	S. M. ó el diocesano.	4	9	»
Salvatierra.	San Salvador.	id.	5	»	S. M. ó el prior de S. Juan de la Peña, en terna por el diocesano	4	2	4
Sigues.	San Estéban.	2.º ascenso	1	»	Sr. conde de Parcent.	4	»	1
Sos.	San Esteban.	término	9	4	S. M. ó el ordinario.	1	10	»
Tiermas.	San Miguel Arcangel.	2.º ascenso	2	»	El monast. de Leire.	1	»	1
Uncastillo.	Sta. Maria.	término	4	1	S. M. ó el diocesano.	1	8	1
Undes de Lerda.	San Martin.	2.º ascenso	1	»	id.	1	3	1
Undes de Lerda.	San Martin.	id.	1	»	El ayunt. y pueblo.	1	1	»
Undes Pintano.	San Adrian.	ter. ascenso	3	»	S. M. ó el diocesano.	1	»	1
Urries.	San Estéban.	id.	4	»	El ayunt. y pueblo.	1	1	»
Petilla.	San Millan.	id.	1	»	S. M. ó el ordinario.	1	»	1

(*) Las parr. de Asin, Farasdues y Ores son filiales de la de San Salvador de Luesia; y las de Ardisa, Eres, Puendeluna, Piedratjada y Sta. Eulalia, lo son de la de Murillo de Gállego, de cuyo capitulo ec' forman parte los coadjutores que tienen a su cargo la cura de almas de dichas filiales.

(*) En la casilla de beneficiados hemos anotado también los penitenciarios, y en la de coadjutores a los racioneros curtos y medios.

ONSOÑO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 8 CASAS.

ONTALBILLA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Poñafiel, térm. jurisd. de Olmos de Poñafiel.

ONTANEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2.ª aud. terr. y c. g. de Burgos (21), ayunt. de Cobera, sit. á la márg. izq. del r. Pas y der. del camino real de Santander, en terreno algun tanto en declive: su clima es bastante sano; se padecen mas comunmente reumas, dolores de costado, pulmonías y tercianas. Tiene unas 25 CASAS distribuidas en los cuatro barrios de Corral de Arriba, Corral de Abajo, la Balleja y el Angel, formando 6.º os tantos grupos poco dist. entre sí; y 2 escuelas de instr. comun. primaria, una para niños, dotada con 9 rs. diarios, y la otra para niñas con 6: todo pagado por la casa de los Guerras, cuya señora es patrona: ambas están en un edificio al intento, con habitaciones para los maestros. La igl. parr. (San Juan Bautista) se halla servida

por un cura de ingreso y provision del diocesano. Hay 2 edificios de solida y bella arquitectura, que desuelcan sobre los demas tanto por esta circunstancia, cuanto por el objeto á que están destinados y procedencia; el uno es la casa morada, ó mas bien palacio de la Sra. viuda de Bustanante y Guerra, sit. entre jardines y á la márg. del Pas; á su entrada se ve un enrejado de hierro que da frente á la fachada principal, á cuyo piso se une por una escalera de piedra labrada que ostenta en su descenso una pequeña glorietta ó kiosco de cristales; con una hermosa fuente de dos caños, por los que sale abundante y buena agua, que recogida en un depósito cuadrilongo sirve para el consumo y riego de los huertos de la casa; el edificio es de piedra sillería y bastante capaz, con las comodidades y circunstancias suficientes para poderle apellidar casa de recreo; para los actos religiosos tiene en su interior una regular capilla; el otro es la casa de baños, colocada á 20 pasos del camino real y rodeada por todos puntos de jardines y amenos prados, que

forman el cuadro mas pintoresco y sitio más ameno de cuantos nos pueda presentar la poética fantasía, para pasar convertida en primavera la sobocante estación del verano, y 2 fuentes de esquisitas aguas potables. Confinan con Alceda, San Vicente y r. Pas, que forma el límite de su término, por N. y E. TERREÑO es de buena calidad. rao. m. aiaz, alubias y pastos: cria ganados y alguna caza y pesca. pobl.: 21 vec., 100 hím. CONTRA: con el auint.

Establecimiento de baños y aguas sulfurosas de Ontaneda en la provincia de Santander.

En una sit. de las mas privilegiadas, á 7 leg. de Santander, en la misma carretera de Madrid á este puerto y en el centro del delicioso valle de Toranzo, se encuentra el muy acreditado establecimiento de aguas y baños sulfurosos de Ontaneda, rodeado de multitud de publicos, que sembrados á su vista, nace en la fértil vega, cortada caprichosamente por el r. Pas ó intermupida por frondosas arboledas, y otras en las laderas siempre verdes que la rodean, hacen el cuadro mas pintoresco y el sitio mas ameno para pasar convertida en primavera la rigurosa estación del verano. A estas inapreciables ventajas, debidas en su mayor parte á la naturaleza, se reúnen las de llegar á la misma puerta de la casa de las diligencias y coches-correos de Madrid, y en los meses de verano dos góndolas, que hacen el servicio diario de Santander á los baños.

Los dueños del establecimiento no se han descuidado en proporcionarle el ensanche y las mejoras que ha ido reclamando la concurrencia á él, siempre creciente, atraída por tantas circunstancias ventajosas, unidas á las maravillosas curas de sus aguas. Al edificio primitivo, grande ya y con todas las comodidades necesarias, se han ido agregando nuevas obras, constando ahora de 34 habitaciones, sobre la planta que ocupan el manantial y los baños; y en un nuevo edificio, que forma ala separada, pero que comunica interiormente con las anteriores, además de otras 11 cómodas, capaces y bien amuebladas como aquellas, hay un comedor general claro y espacioso, un salon de baile con varios instrumentos de música, sala de villar, otra de juego, y un oratorio con privilegio para dos misas diarias. Esta disposición tiene la ventaja de establecer una completa independencia entre las personas, que solo concurren á estos sitios por recreo, y los verdaderos enfermos, que eligieron de preferencia la casa ant., no solo por el sosiego sino por la buena influencia que se ha reconocido al aire que se respira en ella, cargado de los gases de las aguas, particularmente en las afecciones pulmonares.

Por último, y para dar una idea completa de las comodidades de todo género que se han reunido á costa de sacrificios en este establecimiento diremos, que á espaldas de la primera casa y en el frente opuesto al camino real existe un estenso patio central á cuyo alrededor se han construido con esmero de sobrio las dependencias de leñeras, gallineros, despensas, panadería, cuadra, cobertizo para carruajes, etc. etc. á la izquierda de la entrada principal, que consiste en un emparrado rodeado de jardines, hay una huerta de legumbres y frutas: á la que anima un pequeño estanque, á la der. de la misma entrada, una pequeña pero frondosa alameda, y otra mas espaciosa destinada á uno de los juegos del país; y contigua á estas últimas, y embelleciendo uno de los frentes de la casa nueva, otra huerta mayor tambien de árboles y hortaliza, con estable de vacas y habitación para el hortelano. Todo este espacio forma un gran cercado, cuyo mayor lado que sigue la línea del camino real consiste en una linda verja.

No son menos importantes las mejoras introducidas en la parte de baños que aumentados y reformados este invierno bajo la dirección de un entendido arquitecto. constan ahora de 9 pilas de mármol cada una con dos llaves; y para proveer de agua al templo mismo, y en todo como sale del manantial, y otra para elevar la temperatura de la misma agua al grado que convenga, para lo cual está recogida por medio de tubos y se calienta sin pérdida alguna de sus principios volátiles en una gran caldera construida al intento: por cuyo medio se consigue la doble ventaja de aumentar, como hemos dicho, la temperatura del baño líquido, sin deterioro considerable de los principios medicamentosos del agua, y de proporcionar otra especie de baño mas

eficaz en ciertos casos (que es el de vapor) por medio de un tubo con su llave, y que partiendo de la cúpula de la caldera conduce el vapor del agua con los principios volátiles que esta contiene á un cuarto preparado al intento.

Cmo de los baños de mármol está dispuesto para tomarlos de chorro habiendo diferentes caños de reemplazo que se substituyen segun lo requiere la parte enferma.

Independientes de los demas, y recibiendo directamente las aguas de igual número de secciones del manantial que no pueden comunicarse entre sí, hay tambien tres baños hechos de madera para que conservan sin pérdida la temperatura natural y con un desagüe á la altura del baño lleno para conseguir que el agua esté siempre en circulación, renovándose los gases que pudieran irse desprendiendo. Tambien de madera hay ademá otro baño separado de grandes dimensiones con objeto de poderse ocupar á un tiempo mismo por diferentes personas, el cual tiene como los de mármol dos llaves por las que recibe el agua natural, y la caliente para elevar la temperatura al grado que convenga.

El manantial que surte los baños, y sobre el que está construido el primitivo edificio, es tan abundante, que recogida su agua en una cañería de media vara de ancho, da una columna seguida de medio pie ó seis pulgadas de altura ó grueso, aun en los meses de setiembre y octubre. Tanto esto como el número y dosis de los principios que le mineralizan, le hacen, si no superior, por lo menos tan bueno y eficaz como la mayor parte de los de su clase que se conocen en Europa, segun lo acreditará el adjunto análisis practicado varias veces al pie de él por los químicos y farmacéuticos D. José Ramon Pelayo, D. Manuel Mantecon y D. Ramon Solorzano, análisis que fue repetido y aprobado por los profesores del colegio de farmacia en Madrid.

Esta agua, que como hemos indicado, es de la clase de las termales sulfurosas, es cristalina; su olor fuerte de huevos podridos; su sabor, prescindiendo del olor y de la temperatura, es agradable y aun algo dulce; su peso específico á la temperatura atmosférica de 17, 5.º del termómetro centígrado y á la presión barométrica de 26 pulgadas y 4, 5 líneas, es 1,005, comparada con el agua destilada; su temperatura 28,3 del termómetro centígrado; los principios que la mineralizan y la constituyen medicamentosa son los que espresa el siguiente

ANÁLISIS QUÍMICO.

Cada 5 libras del agua mineral contiene los gases y cuerpos salinos que siguen.

Cuerpos gaseosos	Accido hidro sulfúrico	00,951	Poligadas
	Accido carbónico	00,929	cúbicas.
	Hidroclorato de magnesia	77,129	
	Hidroclorato de sosa	61,838	
	Sulfato de sosa	16,334	
	Sulfato de cal	63,892	
	Sub-carbonato magnesia	05,614	
	Sub-carbonato de cal	00,457	
	Silice	02,819	
	Pérdida	03,417	
	Total	272,880	

Muchas son las enfermedades á que pueden aplicarse con feliz suceso estas aguas, tanto interior como esteriormente, si se administran, como se hará, bajo el método y dirección del facultativo á quien el Gobierno juzgue digno de tan importante encargo. Entretanto y para no ser prolijos, nos contentaremos con decir que la experiencia las tiene acreditadas para toda clase de erupciones cutáneas con ulceración ó sin ella, así como tambien en todas las dolencias procedentes de la retroupsion de los exantemas, en las que no se presentan síntomas febriles, además en los dolores nerviosos de toda especie, y sobre todo sífilíticos, en las irritaciones crónicas de la mucosa gastro-intestinal, y por último en las pneumonías tambien crónicas se han observado prodigiosos efectos, tanto que, con solo inspirar los gases que se desprenden del manantial se han visto algunos casos, casi desesperados desaparecer como por encanto, así como tambien curaciones maravillosas de muchas afecciones escrofulosas.

Si á alguno de los enfermos conviniere antes ó despues de tomar los baños hacer uso de aguas ferruginosas, tiene proporción de tomarlas en el pueblo de Entrambasastas, á corta dist. de Ontaneda, en donde hay un rico manantial de esta especie.

Y últimamente, concluiremos diciendo, que al paso que de cuantos han tomado estos baños por placer, no ha habido ni uno solo á quien hay: hecho el menor mal efecto, son ineficaces las curaciones que en los enfermos se han verificado, y de ellas para no estendernos demasiado, indicaremos tan solo algunas de las muchas ocurridas hasta el año de 1835, bajo la dirección del médico de aquel part. D. Juan de la Mata Herrero, que nos ha facilitado la siguiente

Reseña histórica de algunos de los enfermos curados.

1.^o Una soltera de 20 años, temperamento bilioso sanguíneo, padeció en 1833 una irritación gastro-héptica que por espacio de ocho meses se resistió á todos los remedios mejor indicados del arte, hasta que últimamente llegó la dolencia á tomar tal intensidad, que en el gran lóbulo del hígado, que cubre una buena porción del estómago, se advirtió una dureza estremada con dolor sordo y gravativo, que se aumentaba por la compresion, por el debécito sobre el lado izquierdo, y despues de la comida. Habia ademas continuamente sequedad de la piel, algo de frecuencia en el pulso, el color de aquella era amarillento, las materias fecales muy descoloridas, y la orina con mucho sedimento. Todo indicaba una inflamacion crónica del hígado, abceso del hígado, hígado grueso, obstrucción del hígado, hepatitis crónica etc. etc. Cansada la paciente de hacer remedios, empezó á bañarse en Ontaneda y beber las aguas de este establecimiento, y al cabo de 15 días se sintió muy aliviada despues de una erupcion miliar que se le manifestó en toda la estension de la superficie cutánea. Continuo tomando baños hasta la perfecta resolucion del infarto del hígado, para lo cual bastaron 38.

2.^o Un soltero de 37 años, temperamento sanguíneo linfático, padeció por espacio de 2 años, seis úlceras de carácter escrofuloso, dos de las cuales ocupaban la parte superior posterior del femur derecho, otras dos la parte interna superior izquierda del mismo femur, y las últimas la parte media del sacro: estas profundizaban hasta el hueso mismo, habia caries y no podia andar sino con dos muletas. Despues de haber experimentado todos los medicamentos recomendados á semejantes casos, sin haber conseguido alivio alguno, vino en el verano de 1839 á tomar estos baños por consulta de D. Antonio Pérez de la Riva, médico de Comillas en la prov. de Santander. Al cabo de mes y medio anduvo perfectamente sin muletas, y sus úlceras quedaron del todo curadas y cicatrizadas.

3.^o Una niña de 12 años, temperamento linfático e idiosincrasia hepática, padecía unas irritaciones en las glándulas sublinguales, y en las dos parótidas, vino escrofuloso; habiendo desaparecido en parte, dichos infartos, sobrevino una erupcion herpética crónica ulcerosa al pecho, que segregaba un fluido tan acre é irritante que corría todas las partes por donde se deslizaba, causando dolores intensos en todas las que ocupaba el pecho, las axilas, y parte de vientre, de modo que cuantos remedios usó por espacio de 3 años ninguno produjo efecto benéfico, hasta que por fin tomó estos baños con los cuales se disiparon enteramente los infartos y desapareció el herpe corrosivo.

4.^o Una viuda de 36 años de edad, temperamento sanguíneo nervioso, padeció desde 1837, hasta 1839 un vivo dolor que ocupaba desde el hombro hasta las últimas falanges de la mano derecha (mitad de los músculos del hombro, brazo y antebrazo) de cuyas resultas se paralizaron los movimientos, y perdió la sensibilidad de toda la parte, y tanto que, aun cuando la arriemas una acua no sentia dolor (parálisis completa). Despues de haber puesto en en práctica cuantos remedios la prescribieron varios facultativos, sin tener el menor alivio, tomó en 1839 veinte baños á la temperatura de 29 grados con tan buen éxito, que al séptimo ya movia el brazo y sentia y por último quedó completamente sana.

5.^o Un joven de temperamento bilioso, padeció durante un año unos dolores vivísimos en los homoplatos, cuyos dolores le llegaban hasta el codo en los dos brazos, y no le dejaban dormir. Tenia ademas dos úlceras venereas en los

muslos, y otra en el perineo. Habiendo tomado las unciones mercuriales, el sublimado inferiormente, otros remedios que le aconsejaron varios médicos, y los baños de Viesgo, todo inútilmente, vino á Ontaneda, en donde se le puso el baño al entrar, á la temperatura de 28 grados, subiendo despues progresivamente hasta la de 30 del Termómetro de Reaumur. De dia en dia iba notando alivio especialmente en las úlceras que se cicatrizaron del todo; pero como seguian los dolores de los hombros, el dorso y brazos, se le arrojó el baño de vapor en este mismo establecimiento. Al tercero, que de esta clase tomó, tuvo copiosísimos sudores generales, y sanó.

6.^o Un casado de 34 años de edad, temperamento vilioso, padeció durante mucho tiempo una irritacion herpética que ocupaba toda la region del pubis, testes, perineo, las axilas, parte de los brazos y muslos. Hizo cuantos remedios se le aconsejaron, y se acostumbra en este mal; pero habiéndose este resistido á todos, se decidió, aconsejado por su médico á venir á los baños de Ontaneda; tomó hasta 18 y se vió libre de su enfermedad.

7.^o Una casada de 26 años de edad, temperamento vilioso, padeció por espacio de 4 años las úlceras herpéticas en los parpados superiores; hizo cuantos remedios la propuso su médico, y no habiendo logrado alivio, pasó por consejo del mismo á estos baños, en donde consiguió su completa salud, corrigiéndose el vicio herpético, y cicatrizándose las úlceras.

8.^o Una soltera de 22 años, sufrió durante un año una erisipela herpética húmeda, que principió por la pierna derecha y las manos, se extendió á los dos estremos inferiores y gran parte de las estremidades superiores. Hizo mil remedios infructuosos; pero en estos baños en donde tomó 26, quedó curada.

9.^o Una señora de edad de 40 años, madre de varios hijos, de temperamento nervioso, y muy irritable por la mas leve causa y que abusaba con exceso de los estimulantes gastricos, padecía desde su último parto y por espacio de dos años, desarreglos en los periodos menstruales y una abundante leucorrea, que la debilitó en términos de haber sido invadida de una fiebre nerviosa con delirio, el que cedió, aunque curada la fiebre con los medios oportunos. En este momento se la aconsejaron los baños naturales de estas aguas de que tomó nueve, obteniendo tan feliz resultado, que desaparecieron el delirio, el flujo blanco, y los desarreglos dichos, sin haberse presentado ninguno de estos desordenes en el periodo de cinco años transcurridos desde su curacion.

10. Un hombre de 28 años, temperamento bilioso habia sufrido en el año de 1813 por una larga temporada una irritacion gástrica, de la que no hizo caso hasta pasadas algunas años; y cuando consultó á su médico halló este un obstrucción considerable en el gran lóbulo del hígado, que dificultaba el fácil curso de la bilis segregada, produciendo con frecuencia cólicos biliosos, que se anunciaban por dolor y tumefacion en el hipocondrio derecho, siguiendo á esto para terminar dichos cólicos abundantes evacuaciones de materias biliosas. El uso de las aguas de Ontaneda en bebida y baño le produjeron abundantes evacuaciones ventrales, y acto continuo porcion de biliosos, de los cuales uno mayor situado en el mismo hipocondrio derecho supuró tres semanas, y desde entonces hasta el dia no ha vuelto á sentir la menor molestia en las viceras del vientre.

11. Llegó á Ontaneda un personaje el general C. el año de 41 á hacer uso de las aguas en baño y en bebida que así se lo habian ordenado dos médicos de Santander, los Sres. D. José María Botin y D. Juan Martínez. Tenia este señor un gran dolor en la region epigástrica, este dolor no se aumentaba por la presion ni por las diferentes posturas; pero le producía un estreñimiento pertinaz, y tenia necesidad de volver diariamente la mayor parte de los alimentos por medio del vomito, que él mismo promovia, unas veces con las herbas de una pluma, y otras introduciendo los dedos en la boca. Vistos estos trastornos de la digestion en un paciente de temperamento nervioso bilioso, que el color de todo su habito exterior estaba pálido, su lengua ancha, de colorada y apomada y húmeda, no habia sed, el pulso pequeño y algo vivo, se caracterizó su dolencia de una neurosis gastro-intestinal, que habia alterado ya notable-

mente su constitución, y producido entre otras cosas una demagogia considerable, un estreñimiento pertinaz, y el mas funesto presentimiento de su esta lo. Se le propinó en este establecimiento un baño general de un cuarto de hora de duración a la temperatura de 38 grados, y que bebiese medio cortadillo del agua mezclada con otra tanta leche: así lo hizo, y desde el primer vaso que tomó, tuvo necesidad de depositar, le sobrevino una ligera diarrea que le alivió, siguiendo el tiempo que permaneció en los baños (12 días) el mismo régimen graduado y marchó sin dolor, nutrido y con buen apetito y mejor humor.

12. Vino a Ontaneda otro enfermo que tenía cubierta la cabeza de úlceras venéreas un año había, sin que le hubiesen producido ningún efecto las preparaciones mercuriales de toda especie; se le mandó bañar y lavar bien con el agua las úlceras a la temperatura natural; se le mandó también que de la lama blanca, que el agua forma en su superficie hiciese aplicaciones sobre las mismas úlceras, y que las lavara muchas veces al día. Mudaron y se mundificaron dichas úlceras de tal forma, que obtuvieron una perfecta cicatrización en menos de mes y medio, cuando en 2 años consecutivos de curación no habían podido conseguirle.

13. Se presentó otro enfermo en este establecimiento el año de 43, que sufría de tiempo antiguo unas hemorroides fluentes a que era peligroso aplicar remedio cualquiera que fuere; y que empeñándose no obstante en quererlas curar, fue de resultados de ello acometido de una enagenación mental. En este estado, se le mandó hacer uso del agua en bebida, la que le promovió abundantes cursos de vientre, con lo que se presentó el flujo hemorroidal, y fue bueno a su casa a los 20 días del uso de estas aguas.

14. Un señor indiano de Avilés en Asturias, vino a Ontaneda el año 44; tenía un tumor duro voluminoso, acompañado de dolores no fuertes en el hipocóndrio derecho, el vientre inferior estaba hinchado y tirante, el cutis descolorido, la respiración difícil, la lengua encendida por su punta y bordes, y deponía de 5 a 6 veces todos los días materiales blancos-copiosos. Se caracterizó esta enfermedad por una gastro-entero-copatitis, se le puso a una dieta regular, y no se le permitió hacer uso del agua en bebida. Se le aconsejó el baño de 27 grados, y a los pocos que tomó se sintió aliviado, recobró sus fuerzas, tomó su color natural, se resolvió el tumor, se regularizaron las evacuaciones ventrales, y quedó completamente curado en el espacio de dos meses.

Por último, se han curado en el establecimiento de Ontaneda con el auxilio de las aguas ayudadas de los medios dietéticos e higiénicos, herpes y otras erupciones cutáneas como barros de la piel con calor grande, erisipelas crónicas, úlceras inveteradas, simples y complicadas, opthalmias crónicas, hemorroides ciegas, aquilosis irripientes, afecciones histéricas, algunas palpitaciones del corazón, estreñimientos pertinaces, tos crónica bronquial y pulmonal, tos con tisis incipiente, rouqueras, dispepsas, parálisis parciales, algunas sorderas, irritaciones crónicas de todo el tubo digestivo como gastritis, enteritis, hepatitis, esplenitis, peritonitis crónicas, reumatismos, artritis, dolores oséotocops, escrofúlas, clorosis etc. etc. etc.

Hay también en Ontaneda un hermoso y grande parador donde siempre se detienen las diligencias de Madrid á Santander, y á su frente un almacén bien surtido de bebidas, comestible, conditiera, etc.

ONTANGAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Bargas. (16 leg.), parl. jul. de Roa. 3) y dióc. de Osmia 11'. sit. en un valle llamado de Aza, donde a pesar de hallarse dominada de cerros disfruta de bastante buena ventilación: su CLIMA es sano, y las enfermedades que comunemente se padecen son las intermitentes, con especialidad en la estación de otoño. Tiene 80 CASAS con la consistorial, que sirve también de cárcel y local para la escuela; esta es de primera educación, y asisten á ella 23 niños y 10 niñas, cuyos alumnos pagan al maestro la retribución de una fan. de trigo por cada uno. Hay además una pequeña plaza: dos pósitos, uno nacional y otro pio, que entre ambos reúnen el fondo de 52 fan. de centeno; una fuente próxima á la pobl., cuyas aguas son abundantes y gruesas, pero saludables; una igl. parr. matriz y de segundo ascenso (San Juan Bautista) y una ermita (Nra. Sra. de la Cueva) dentro del pueblo, construída bajo un enorme peñasco, y que solo se

distingue en el exterior por una magnífica y vistosa espadaña: el culto de dicha parr. está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el terr.: N. Adrada; E. Campillo; S. La Seguera (todos de la prov. de Segovia), y O. Moradillo. El TERRENO de los páramos y cerros es de mediana calidad, pero el que comprende la vega es de buena, y se riega con las aguas del r. Rianza y las del arroyo *Ontanguillas*, que corren por el terr. Los CAMISOS se hallan en malísimo estado, y dirigen de Aranda de Duero á Segovia. COSECHOS: la correspondencia se recibe de dicho Aranda por los mismos interesados. PROD.: trigo, vino, cáñamo, patatas, guisantes y varias frutas; ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices en abundancia, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: se extrae cáñamo y vino. POBL.: 54 vec., 494 almas. CAP. PROD.: 877,900 rs. IMP.: 83,364. CONTR.: 6,278 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

ONTANILLA: desp. en la prov. de Palencia, parl. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Palenzuela: su extensión es de 4/2 leg., y sus confines por N. Valdecañas; E. y S. Tabanera, y O. Villarrim: su TERRENO es de mediana calidad, y parte se cultiva por los vec. de Palenzuela.

ONTENIENTE: parl. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 3 v. r., 2 l. y algunos cas. y desp. que forman 5 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como las dist. entre los mismos á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que colocamos en este artículo.

sit. al extremo SO. de la prov., confina por N. con el d. de Enguera; E. el de Albuñol; S. los de Alcov y Villena (ambos de la prov. de Alicante); y O. el de Alfama - prov. de Albuñol. Reinan generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es algo variable, si bien en el invierno suele sentirse el frío con bastante crudeza; las enfermedades mas comunes son plétoras sanguíneas, afecciones catarrales y calenturas gastro-nerviosas.

TERRENTORIO. El pueblo de Fuente la Higuera es el mas occidental del part., el cual cubre por esta parte el frondoso valle de Albayda; su térm. es de tan buena calidad, que á pesar de ser casi todo seco, era cuando en él se planta, muchas veces sin necesidad de que acudan las lluvias: en la partida de Peñafuente tiene origen el r. *Cañobas*, que al momento se introduce en el part. de Enguera para ir á perder sus aguas en el *Albayda*. Sus montes son muchísimos, contándose como principales por N. el Barranco de Vallmelos, y siguiendo la línea hacia el O. el Corral de Sino, Llano del Rey, donde está el mojon crucero, la Erilla y Sierró; luego continúan el Charco de la Zarza, Cueva del Regajo, Alto de Colomer, Collado y Cueva de la Sarna, Rambla de Cañales, Muelas de Marisegura, en donde están las Cuevas del Gato, la de la Dama y la Negra, encontrándose también los Altitos de las Cabezuelas, la Felipa y Fuentes del Lobo. Todos los cuales están sit. entre el N. y O. de la pobl., en cuyo último se ven asimismo la Peñaforadada con su cueva llamada de la Moneda, y el Capurrucho que tiene la Cueva Santa. En todas estas montañas hay mucha tierra cultivada, y se hallan pobladas de pinos, robleños, kermes, enebros, sabinas, madroños e infinidad de otros arbustos, plantas y pastos. Hacia el E. de Fuente la Higuera se encuentra Onteniente, v. cab. del part. sit. á la der. del r. *Clarano*, y cercada por todas partes de deliciosas huertas, dispuestas en gradieras en las riberas del r.: el suelo, que es de marja blancaqueña, ha mudado su primitivo color en otro mas oscuro por la mezcla de estiércol que se le añades sin cesar, adquiriendo de este modo nuevos grados de fertilidad. Quedan aun muchos varcos sitios de su térm., por lo comun murallones del valle de Albayda, que lo estrechan y reducen á una sola l. g. por la parte occidental de Onteniente. Al principio se notan arrovadas y lomas bastante bien arboladas, unas de marja blancaqueña y otras de la rojiza de acarreo, siguiéndose luego cerros calizos muchos sucesivamente mas altos, y por último el monte de la Ermita, en cuya cumbre se descubren los bancos sin tierra paralelos al horizonte, el cual va disminuyendo de altura hacia el E., y junto á Ayelo de Malferit queda ya separado de la cord. set., dejando allí un espacio recodo, y

en el lo mas fértil del término de Ayelo: es este ondoado y sumamente productivo, con muy buenas huertas dispuestas en gradería y pobladas con gran número de moreras. Al S. de Ayelo y al E. de Onteniente está el de Agullent, que dependió en otro tiempo de esta última v., y consiguió ser universidad en tiempo de Felipe II: sus campos son de mucho mérito, por cuyo motivo se ha fomentado y extendido el cultivo, destinado á sembrados las lomas de albaris y los sitios incapaces de riego, ó plantando viñas, algarrobos y olivos, de los cuales aun se conservan muchos, notables por su extraordinaria magnitud. También se aprovechan las aguas del r. *Clarivano* para regar 450 jornales de tierra honda, sit. no lejos de las riberas, y las de la fuente Jordana para otro igual número de jornales que estan en las raíces del monte de Agullent, el cual es muy áspero y quebrado, señaladamente en el sitio llamado Peñalissa, donde los bancos ú hojas estan casi perpendiculares y sin tierra: es incapaz de cultivo, y abunda en plantas nativas. Forma el muro meridional del valle, y al cabo de una hora se descubre la interrupcion de aquella cord. y el cabezo opuesto de Benicadell, quedando á los pies una profundidad enorme que es el puerto de Albayda. En el cabezo del monte de Agullent existen hoy dia cuevas y una caverna perpendicular muy profunda, cuyo fondo no ha sido aun visitado. Otro de los pueblos del part. es la importante v. de Bocayrente, la cual se encuentra en el valle de Agres y separada de aquel por la sierra de Agullent que corre por el N.: esta dilatada cord. parece indicar que ella debía ser la linea divisoria de las prov. de Alicante y Valencia, y es en nuestro concepto una irregularidad, que debiera rectificarse, el que Bocayrente correspondia á la prov. de Valencia y part. de Onteniente, siendo asi que debía ser de la de Alicante. Su término es bastante dilatado y sumamente montuoso en sus confines de N. y S., cuyos montes se ven casi siempre incultos, quedando descubiertas sus peñas: las del monte del Smo. Cristo son calizas, blancas, de grano fino y de mediana dureza; las de otro monte contiguo son muy blandas y granugueñas; que se reducen á polvo á pocos golpes: los restantes hacia el N., aunque todos calizos, varían en color y dureza; hay peñas rojas que reciben buen pulimento, y mármoles finamente puntuados de gris y rojo con otros amarillentos con puntos colorados muy finos. Menos ingratos son los montes meridionales hacia el término de Alcoy, donde se hallan fuentes y en partes tierra fértil. La tierra del llano ó valle, aun la destinada á huertas, es mediana, y algunas veces de poca sustancia: por lo comun es gredosa, de un blanco oscuro, y tan dura á un pie de profundidad, que parece piedra: en partes es arcenisa roja. En el término de Bocayrente nace el r. *Clarivano*, el cual atraviesa de S. á N. la sierra de Agullent, y al llegar á las inmediaciones occidentales de Onteniente tuercce al N. E., deja luego á la izq. á Ayelo, y se introduce en el part. de Albayda para desaguar en el r. de este nombre: tambien principia en él el r. *Vinalapó*, que muy pronto abandona su jurisd. para introducirse en el part. de Villena, prov. de Alicante.

CAMINOS. Cruza el part. de S. á N. la carretera que desde Alicante conduce á Almansa y Madrid, pasando por Fuente la Higuera: desde esta v. arranca un ramal que llega hasta Onteniente, y desde Bocayrente va otro por el valle de Agres hacia Villena. Los demas caminos son de heredad, en estado regular.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, maiz, seda, aceite, vino, algarrobos, buenas frutas, legumbres y hortalizas; mantiene abundante ganado lana: y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aunque la agricultura se encuentra en un estado muy floreciente en los 5 pueblos de que se compone el part., domina sin embargo la ind. fabril en Bocayrente y Onteniente, en las que se ven fáb. y máquinas de paños, batanes, fáb. de lienzos, de agardiente, tejas y ladrillos, molinos de papel y harineros. El comercio se hace con los prod. agricolas é industriales sobrantes, que se esportan á varios puntos, importándose arroz, viandas y otros art. de que se carece: se celebra una feria anual del 15 al 20 de noviembre en Onteniente, y un mercado semanal en cada uno de los pueblos del part., siendo los mas sutidos y concurridos los de aquella v. y la de Bocayrente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Capacidad.	TOTAL.	Escribtes.	Alcaldes.	Fenitales.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	jóvenes alistados por series.					Cupo de sol. en 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por.	Por.	Por.	Por.	Por.	Por.		
			1. ^a	2. ^a									3. ^a	4. ^a	5. ^a	1. ^a	2. ^a												3. ^a	4. ^a
Agullent	320	4107	186	1	187	76	4	4	4	6	4	6	4	4	3	3	40	25	19020	3574	3940	3063	43623	43063	31389	407	48	31	16	74
Ayelo de Mallent	527	2709	255	1	256	235	1	8	1	8	1	4	13	40	436	67	73243	2498	34063	43623	43063	37710	47659	409	6	27	43	30	87	
Banusa	82	247	61	1	61	46	4	3	2	3	2	1	1	1	1	40	06	30973	17081	68225	68225	33655	91432	413	29	52	43	27	66	
Bocayrente	803	4074	317	1	317	325	1	8	1	8	1	8	64	46	46	133	239	239325	31616	40130	40130	130070	40328	54	45	15	61	31	08	
Fuente la Higuera	742	2859	327	2	329	321	1	8	1	8	1	10	139	158	162	35	486	273	531469	97300	63883	69442	232650	94	4	24	44	33	30	
Onteniente	2472	9529	781	9	790	701	2	11	6	11	6	11	409	320	410	76	73	4575	4461405	183830	1534453	447717	90	30	32	4	29	18		
Totales	4920	26325	4957	13	4970	1783	6	7	43	6	7	43	641	398	410	76	73	978	4575	4461405	183830	1534453	447717	90	30	32	4	29	18	

(*) Este ayunt. ha sido agregado al part. de Albayda, posteriormente á su publicacion.

ONTENIENTE, cab. del par. jud.

3/4	Agullent.					
4	4	Ayelo de Malferit.				
14/4	14/2	24/2	Bocayrente.			
3	33/4	34/2	3	Fuente la Higuera.		
12	12	44	13	43/2	Valencia, aud., c. g. y dióc.	
33	53/4	54	154/4	50	63	Madrid.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados de este part. jud. en el año de 1843 fueron 39, de los que resultaron absolultos de la instancia, penados presentes 35, y contumaces 4; de los procesados 16 contaban de 40 á 20 años y 23 de 20 á 40; eran hombres 38 y 4 mujer; solteros 25 y 14 casados; 4 sabía leer y escribir; de 38 se ignoraba la instrucción, y 39 eñ reñan artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas con 4 arma de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 2 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 3 instrumentos contundentes.

ONTENIENTE. v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, cab. del part. jud. de cuyo nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Sit. al extremo occidental del valle de Albayda, sobre una loma que se levanta en la ribera dera del r. *Clariano*, en cuyo cauce se ven 2 hermosos puentes: reinan generalmente los vientos del E. y O.; su clima es templado y saludable.

INTERIOR Y APURAS DE LA POBLACION. La posicion que ocupa Onteniente circuida por una parte por el r. antes mencionado, cuyo cauce es ancho y profundo; por la otra de un barranco que se forma de las vertientes de la sierra de Agullent hacia Bocayrente, y el no tener para su entrada mas que una puerta llamada el Mirador, defendida por 2 torres, y á la cual se llegaba despues de haber pasado tres lineas de muralla, segun todavia se distingue; y el estar toda la pobl. circunvalada de muros y torreoncs, la hacian plaza fuerte é insusceptible en lo ant., como so ve por la resistencia que opuso al rey D. Pedro de Castilla con su ejército. En el dia el arrabal es tres veces mas grande que el ant. casco de la v., de manera que el barranco que la bañaba por una parte corre embovedado por aquel nuevo cuerpo de pobl., existiendo sobre él la plaza Mayor, la casa de los marqueses de Colomer y otras muchas: en 1797 fue tan grande la inundacion de aguas que rebentó la bóveda por muchas partes, causando males incalculables. Comprende 1,574 casas distribuidas en la v. y arrabal, la cuales estan sit. de manera que figuran un barceo, en cuyo fondo o quilla se encuentra la plaza y calles principales, y las demas, que son tambien espaciosas, siguen en cuesta rapida hacia los extremos; pero la buena policia que con ella se tiene, hace sanves las cuestras, que casi no dejan notar lo alto y hermoso de su caserío. Hay buena casa de ayunt. y cárcel; un palacio de los duques de Almodóvar; un colegio muy capaz y bien sit. en el que hubo estudios de latinidad y ahora una escuela superior y 2 elementales de niños, cuyos maestros estan dotados con 3,000 rs. cada uno, pagados de los fondos de propios y las temporalidades de los jesuitas, á quienes pertenece el edificio, que en el dia está muy deteriorado; 3 públicas de niñas dotadas con 1,500 rs., y 2 privadas con la retribucion de 1,400 rs.; un hospital de caridad, cuya fundacion se ignora, con objeto de asistir á los enfermos pobres de soledad, bajo la direccion y adm. de un sub-administrador que de inmemorial nombró el ayunt.; su rent. propias y eventuales ascienden á 8,077 rs., de las que solo se cobran unos 6,000, que son los únicos gastos que tiene; 9 obras pias para socorro, vestid y dar trigo á los pobres, fundadas en diferentes épocas; 3 igl. parr., una de ellas con la advocacion de Sta. Maria, la cual tiene una hermosa torre cuadrada de grande elevacion, y se halla servida por un cura de término y provision ordinaria, 2 vicarios y 49 beneficiados; otra dedicada á San Carlos, servida por un cura de segundo

ascenso y provision ordinaria, y otra titulada de Fontaneres en el término. y part. de Alorines, ajeo de la de Sta. Maria, y servida por un vicario de la misma; 4 conventos de frailes, uno de los cuales, el de dominicos, de hermosa planta con una espaciosa y rica igl., era casa de estudios de su prov. con obligacion de enseñar filosofia y teologia á los hijos de la v.; un convento de monjas; 4 ermitas en el término, denominadas de Sta. Ana, San Vicente, San Onofre y San Estéban, con casa para ermitaño; un cementerio en sitio ventilado, y 24 fuentes en la pobl., de cuyas aguas, que son buenas, se surte el vecindario.

TERMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por N. con los de Mogente, Ayelo y Vallada; E. Agullente; S. Bocayrente, y O. Fuente la Higuera. En su radio se encuentra multitud de casas de campo, algunas de ellas formando cas. como el de Fontaneres, en cuya partida rural tiene su origen el r. *Cañolas*; los desp. Lamolés Llombo, Arianda, los Villarejos, Toledo, Albellar, Cebolella y Azurria, de los que no quedan vestigios y si solo, algunos desgran en el dia partidas y heredades; y varios montes que forman cord. los cuales son calizos con bancos inclinados hacia las faldas, encontrándose tambien pedernal en el puerto de los Alorines, piedra jaspa junto al pantano, granito y mármoles, y si henos de oro; á Escolano hay tambien minas de oro y plata: en la cumbre de algunas montañas se descubren ostras y conchas marinas petrificadas, y todas ellas se ven pobladas de pinos, lentiscos, romeros, aliagas y otros arbustos, plantas medicinales y yerbas de pasto.

El terreno es sumamente fértil; participa de secano y huerta que se riega con las muchas fuentes que brotan por el término, de las que no se saca sin embargo todo el partido posible, y con las aguas del r. *Clariano*, llamado tambien *Onteniente*, que mas abajo de esta v. se une con el *Albayda*, y tiene sobre su cauce 2 sólidos puentes de piedra silleria. De utilidad suma seria el restablecimiento del pantano, por cuyo medio se proporcionaria riego á muchos terrenos que carecen de él: esta obra fue otorgada por real gracia del señor D. Felipe IV en 20 de febrero de 1665 y se concluyó en 1687: estaba sit. á una leg. S. de la v. en lo mas estrecho de la garganta que forman alli los montes de la cord. meridional del valle. Una furiosa avenida lo destruyó en 24 de diciembre de 1689, y conociendo los vec. los beneficios que les reportaba volviéronle á reedificar con mucho teson en 1787, y llegaba casi á perfeccionarse cuando fue suspendida la obra por oponerse á los intereses particulares de algunos propietarios, y la misma suerte tuvo el canal de riego.

CÁMINOS Y CORREOS. Son generalmente de herradura, menos el que por Fuente la Higuera va á empalmar al real de Madrid, que es carretero; el estado de todos es malo. La correspondencia se recibe por buljiero en la adm. tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. Las agricolas son trigo, cebada y avena, maiz, vino, aceite, algarobas, legumbres y verduras: las industriales consisten en mas de 60,000 varas de paños, 6,000 de sayales, 42,000 de lienzos, muchas mantas de pelo de cabra, 48,000 a. de aguardiente, 6,000 reanas de papel, empleado en gran parte las primeras materias de su término. Mantiene ganado cabrio y lanar, que es el mas preferido; hay casa de concejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y madrillas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricola, 7 máquinas de cardar hilar lanas, 5 batanes, 33 fáb. de paños, 13 de lienzos, 6 de deslilar aguardientes, una de loza fina, 3 de tejas y ladrillos, un martinet, 5 molinos de papel, 49 harineros y 33 de aceite; se halla todo en estado de decadencia. El comercio se reduce á la esportacion de los prod. agricolas é industriales y á la importacion de arroz, salados y otros art. de que se carece: celebraba una feria anual del 15 al 20 de noviembre, y un mercado los lunes de cada semana.

POBL.: 2,172 vec., 9,529 alm. CAP. PROD. 17,601,864 rs. IMP.: 694,442. CONTR.: 232,650. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 72,000 rs., del que se pagan 5,600 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

Es pobl. de muchas antigüedades. Se cree proveniria el nombre de las numerosas fuentes que brotan en sus montes, campos y en ella misma. El rey D. Jaime la ganó á los

mos y comió la partición de sus heredades entre los repobladores, á D. Ardal de Foces, Lope Valiio y García Ortiz. Tuvo esta v. numerosas ald., á Arianda, los Villarejos, Toledo, Abellar, Cebolella, Agulente, Adzaneta, Liombo y Adzura, de todas las que nada ha quedado, y los nombres de algunas de ellas designan en el día partidas heredadas. Fue también el ayunt. de Onteniente hasta mediados del siglo pasado señor de la mitad del l. de Benirreda, en la huerta de Gandía, por adm. que de él les dejó para pobres Lope Valiio.

Hace por armas tres torres; la del medio que es mas alta está coronada con las barras de Aragón, y sobre cada una de las otras dos se ven unas cabezas de León arrojando agua.

ONTERRUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y t. jurisd. de Vega de Doña Olimpa.

ONTIGOLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 1/2 leg.), part. jud. de Ocaña (4 1/2), aud. terr. de Madrid (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en el declive de una colina al SO., está defendida de los aires del N. por unos cerros que la dominan; goza de CLIMA templado y no se padecen enfermedades peculiares: tiene 25 CASAS y 25 cuevas de habitación, todas de máa fab. la de ayunt., torre para el reloj, cárcel, escuela con edificio propio dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, y como el maestro sea ecl. que celebra la misa de alba, percibe ademas por este concepto 4,400 rs. y asisten 32 niños; igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion; el curato pertenece á la órden militar de Santiago y se provee por S. M., como gran maestre á propuesta del Tribunal de las Ordenes: es aneja al mismo la parr. de Ntra. Sra. de Alpagas en Aranjuez, sobre lo cual hemos hecho la historia y observaciones oportunas en el art. de este real sitio (V.); pero por razon del mayor vec. reside el cura en Aranjuez con la categoría de t. nombrándose un teniente para Ontigola; en las afueras se halla el cementerio construido en 1776 á expensas del Real Patrimonio. Se surte de aguas potables en una fuente 100 pasos al S. procedente de la canchra que baja desde Ocaña al sitio, y varios manantiales en los valles y cerros, que en su mayor parte se dedican al riego y á nutrir el lago llamado *Mar de Ontigola*, que pertenece á Aranjuez (V.). Confina el TÉM. por N. y O. con el de Aranjuez (Madrid); E. Oreja; S. Ocaña, á dist. de 1/4 leg. próximamente, y comprendo el desp. de Valdeascasas, que es en el día un pago cultivado y erial para pastos, y 4,200 fan. de tierra de labor de todas clases, en TERREÑO desigual formando 2 ó 3 valles que se arramban frecuentemente por las avenidas de aguas en tiempo de verano: en los bajos es salitroso y en las colinas bastante frio y arenoso, y solo á fuerza del mucho cultivo y abonos corresponde á los anticipos. **CAMINOS:** A 1/4 leg. pasa la carretera de Aranjuez á Ocaña, la cual se deja muchas veces pasando por el pueblo carros y toda clase de trasportes, especialmente en el verano: el CORREO se recibe en Aranjuez. **PROD.:** trigo, cebada, aceite, vino y salicor, sin conocerse ganados, ni caza, ni pesca. **IND. y COMERCIO:** la inmedicacion de Aranjuez ha hecho desaparecer lo poco que habia de estos ramos, siendo jornaleros casi todos sus hab. **POBL.:** 81 vec., 325 alm. **CAP. PROD.:** 607,900 rs. **IMP.:** 46,317. **CONTR.:** segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 46,321, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 37,645 por todos ingresos, quedando un sobrante de 24,324. Al ayunt. de esta v. se ha agregado por la última ley municipal, el de la inmediciada de Oreja.

El 18 de noviembre de 1809 tuvieron un encuentro cerca de Ontigola la caballeria del ejército español que mandaba en gefe D. Juan Carlos de Areizaga y los franceses. Estos rechazaron á los españoles; mas perdieron al general Paris muerto á manos del valiente cabo español Vicente Manzano que recibió un escudo en premio. De los españoles quedó por muerto en el campo el hermano del duque de Rivas, D. Angel de Saavedra, duque actual, y hoy embajador en Nápoles, conocido por sus talentos y por su laboriosidad.

ONTIÑENA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Fraga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), dióc. de Lérida (9); está sit. en una colina alpie de la sierra denominada tambien de Ontiñena, á la izq. del r. *Alcanadre*; su CLIMA sano y benigno. Consta de unas 430

CASAS, inclusa la municipal con cárcel; é igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de segundo ascenso, servido por un cura párroco de patronato de el comendador de San Juan de Jerusalem, 4 beneficiados de los que es patrono el ayunt. y 2 capellanes de particular; hay tambien una escuela de primeras letras dotada en 1,440 rs. de los fondos de propios, con mas 5 rs. y 22 mrs. por cada niño de los comprendidos en la edad de 4 hasta 12 años. Confina el TÉM. por el N. con Alcolea de Cinca; E. Belver y Chalamera; S. con la sierra de San Gregorio, y O. Sigüera. En dicha sierra de San Gregorio hay una ermita del mismo nombre, contigua á la cual está la casa de ermitaño (V. GREGORIO SAN); otra ermita se encuentra tambien dentro del t. y es la titulada de la Virgen del Pilon, sit. á dist. de 1/4 de hora sobre una colina. El r. *Alcanadre* baña este t. de término regando una gran porcion de él. El TERREÑO es parte de seco y parte de huerta de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á Peñalba, Caspe y otros pueblos del Bajo Aragón. **PROD.:** granos, maiz, vino y aceite, y buenas yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno. **POBL.:** 432 vec., 816 alm. **RIQUEZA IMP.:** 494,492 rs. **CONTR.:** 24,442 rs. Tambien se lee en algunos indices y diccionarios HONTIÑENA en vez de ONTIÑENA.

ONTON: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de Castro-Urdiales (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), ayunt. de la junta de Samano. sit. en terreno desigual inmediado á la costa de Cantabria; su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes alguna terciana. Tiene 62 CASAS distribuidas en los barrios de Talleo, Ballezana, Alendelrio y Quintana; escuela de primeras letras, dotada con 2,400 rs., á la que asisten 70 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por 2 curas de ingreso y provision del diocesis; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Guadalupe y S. Juan Bautista), y buenas aguas potables. Confina N. el mar Cantábrico; E. Somorrostro; S. Sopuerta y Montellano, y O. Meoño; en él se encuentra el desp. de las Miesas, con 3 casas, y algunas minas de hierro, que si bien nada ceden á las de Somorrostro en cuanto á la calidad, son sin embargo menos abundantes. El TERREÑO es aunque aspero bastante productivo, y le fertilizan tanto las aguas del arroyo *Sabiote* que nace en el monte de la Berrilla, y desagua en el mar por una rada que llaman *Bayron*, le cruzan 3 puentes de piedra de un solo ojo, y 3 de madera. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, á Vizcaya y Santander. Recibe la CORRESPONDENCIA de Castro. **PROD.:** chacoli, granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; caza de alguna liebre, perdiz y jabali, y pesca de anguila, lobinas, congrios y otros pescados. **IND.:** 5 molinos harineros y el carbonero. **POBL.:** 83 vec., 400 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

ONTORIO: cotó ó mas bien barrio en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente la Barquera, á cuya v. pertenece (V.).

ONUBA (V. HUELBA),

ONZA: arroy. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, t. de S. Calisto.

ONZONILLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Animo de abajo, Grulleros, Sotico, Torneros, Vilella, Vilorio, Vega de Infanzones, Trobajuelo y Villa de Soto. Se halla sit. en un valle junto al camino que de la capital dirige á Benavente; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes algun dolor de costado. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras como á Vilella y Sotico, á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santiago), matriz de Torneros y Sotico, servida por 4 curas de t. y presentacion del abad de S. Isidro de Leon é nombre de S. M., y regulares aguas potables. Confina con TÉM. de Villa de Soto, el anejo Torneros, Vilorio, Grulleros y Villanueva del Carnero. El TERREÑO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el mencionado de Benavente: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. **PROD.:** trigo, centeno, cebada y vino; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres. **POBL.:** de todo el ayunt. 484 vec., 845 alm. **CAP. PROD.:** 2,358,488 rs. **IMP.:** 145,374. **CONTR.:** 43,358.

OÑA: cas. del barrio Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, t. de Leon.

OÑA: v. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Briviesca (5): sit. en una estrecha vega ó cañada que forman 2 montañas, las cuales la defienden por los lados E. y O. Tiene 180 CASAS, todas de un solo piso, y en general de mala distribución interior; varias calles angostas: 1 plaza bastante grande; casa municipal muy decente; 4 escuela de primera enseñanza, á la que asisten 60 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 640 rs., 30 fan. de trigo de fondos comunes, y 40 que pagan los niños que han llegado á la edad de 7 años y no pasan de la de 12. Hay además 4 monasterio que fue de monjes de la orden de S. Benito, el cual es de grande estension y suntuoso por su arquitectura, siendo lo mas notable de él, por su aventajado mérito, un claustro bajo, contiguo á la igl., muy espacioso y de arquitectura gótica; y la sacristia que es de orden moderno. Este monasterio fue fundado en el año 1011 por el conde D. Sancho, quien estableció en él monjas, poniendo por abadesa á su hija Doña Frigida, venerada en la igl. por Sta., cuyo cuerpo se halla en la capilla del Crucifijo. A la muerte de esta Sta. el rey D. Sancho el Magno, reformó el monasterio é instaló en él los referidos monjes que hizo venir desde Cluni (Francia), dándoles por abad á S. Inigo, en su igl. existe un panteon, donde estan sepultadas varias personas reales. La igl. parr. (S. Juan Bautista), que tiene por ayuda la de dicho monasterio, está servida por 4 cura párroco, 1 beneficiado entero y 4 sacristan; y los hab. se surten de la casa del convento y de una fuente que hay en el claustro del convento y que corre por la pobl., y de otra que se encuentra estramuros á distancia de unos 40 pasos. El terr.: confina N. Cereceda; E. Penches; S. Navas, y O. Tamayo: comprende las granjas tituladas de Valdenubla, Santi, Piedra-lengua y Sorrojo que pertenecieron al referido monasterio, de las cuales las 2 primeras han sido vendidas por el Gobierno: en la de Santi se conserva el palacio que hizo edificar y habitó el mencionado conde D. Sancho. Su TERREJO es pedregoso y participa mas de monte que de llano: los montes que hay, ocupan un rádio de unas 4 á 6 leg., y estan poblados por lo general de pinos, robles y encinas: su suelo produce ademas abundantes pastos principalmente para el ganado cabrio. Estos bosques ó montes son conocidos con los nombres de la sierra del Abad, y montes de Santi, Valdenubla y Piedra-lengua. El r. Oca que fertiliza con sus aguas el terreno de la vega, pasa inmediato á la pobl., y sobre él existe un puente de piedra con 3 arcos enlazados en figura triangular. A este r. que va á desaguar en el Ebro á distancia de 3/4 de leg. de la v., se reune un riach. poco caudaloso que baja de Perches. CAMINOS: hay los locales de herradura que son bastante penosos, y ademas la carretera que sigue paralela al r. y arranca de Cubo, yendo á enlazarse en Valdenocera con la que dirige á Santander y Laredo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por baljorro. PROD.: toda clase de cereales, vino, chacolí para el consumo del pueblo, legumbres y esquisitas frutas, y ganado lanar, vacuno, yeguar y cabrio. IND.: la agricola y 2 molinos harineros: se celebra un mercado semanal en los martes. POBL.: 425 vcc., 498 alm. CAP. PROD.: 933,620 rs. IMP.: 86,758. CONTRA: 40,323 rs. 20 mrs. EL PREESCRITO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., cuya mayor parte se cubre por reparto vecinal.

OÑA U ONYA: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnes; nace en el térm. del l. de San Marti Sapsra (vulgo de las Esposas) en el punto conocido por Conquet, del cual pasa al térm. de Bruñola, sigue al de Vilobi, dirigiéndose al de Fransiach por donde sale de este part., y entra al de Gerona por el de Fornells; continúa por el de Corts, atraviesa el térm. y c. de Gerona, y se une con el Ter; en su origen lleva una muela de agua, y se aumenta en su curso hasta cuatro, y muchísimo en tiempo de avenidas; cria angulas y barbos; fertiliza algun tanto los térm. por donde pasa, y le cruzan 2 puentes, el 4 en Fransiach, que está derruido, y el otro de 3 arcos de piedra en Gerona, construido en el año de 1667.

OÑANTE: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica y anteig. de Meacaur de Morga.

OÑASTEGUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud.

de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendoza, jurisd. del Elgoibar.

OÑATE: v. con ayunt. foral en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 7 leg.); c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 7); dióc. de Calahorra (48); aud. terr. de Burgos (26); part. jud. de Vergara (3). El punto en que está sit. se considera como el centro de las provincias Vascongadas y Navarra: el casco de la pobl. se halla al pie de una pequeña colina denominada Torreald, por existir en ella un torreón ó casa fuerte en lo antiguo, el cual es ahora casa de labranza perteneciente al conde á que dá título esta v.: su horizonte es despejado: el CLIMA saludable y bastante frio por la proximidad de la Peña de Aloña, sit. al E. y dist. 1/2 leg., que suele estar nevada sobre 8 meses del año: los vientos reinantes son los comunes en el país, á saber: S. O. N. NE.; y las enfermedades las inflamatorias, dolores de costado, pulmonías, anginas y pleuresias. En el casco de la v. hay 995 casas, que forman 40 calles y 2 plazas, llamadas la Principal, espaciosa y despejada, aunque de figura irregular, y de Sta. Maria: existen ademas 407 diseminadas en cas. y formando los barrios de Berezano, Garagalza, Garri-bay, Goribar, Lazarraga, Lecesari, Murguia, Naria, Olabarieta, Sancholepiztegui, Uribarri, Zanartu y Zubillaga, y las 2 anteigl. de Aroz y Urrejola. La casa municipal, construida á mediados del siglo pasado, ocupa con su fachada el costado oriental de la plaza Mayor; es un gran monumento de piedra sin arte, con dos órdenes de balcones de carletera, trabajados en hierro con gusto y exactitud; y su sala principal sirve para las juntas, y las demas piezas para el archivo, armería, cárcel, que es muy segura, alhóndiga y habitacion del alcaide y alguaciles: en el alto de de su fachada se halla el escudo de armas de la v., compuesto de las divisas que usaban respectivamente las primeras sociedades pobladoras, establecidas en los territ. llamados Lazarraga y Murguia; la parte superior del escudo está dividida en 2 cuarteles, viéndose en el de la der. un ciervo en aptitud de correr, de donde toman el epíteto de *ceru-cunos* los de Murguia, y en el de la izq. una águila volando, por la que tienen el de *águilas* los de Lazarraga; la inferior representa un campo sembrado de trigo, cercado de un seto ó vallado, y en él un ciervo, y sobre su lomo una águila, que exprime sus garras y le pica al corazon: significa este emblema el estermio de los primeros por los segundos al tiempo que talaban sus mieses. En dicha plaza y casi en la misma linea del finzo occidental que ocupa la igl. colegiata, de que se hablará mas adelante, se halla la casa-colegio que fue de jesuitas, con su igl. destruida en su mayor parte durante la última guerra: el edificio fue construido por los años de 1644 á 48; pero era pequeño, aunque regular en su forma; debió su fundación á Juan de Aroz Lazarraga, vec. de este barrio; y en el día está destinado á escuela de niños: la construcción de la igl. databa del año 1659. Otro de los edificios piblicos mas considerables es el que fue colegio mayor universidad de Sancti Spiritus, sit. al O. de la v. sobre las márgenes del r., y convertido ahora despues de la supresion de la universidad, con motivo de las últimas reformas sobre el plan de estudios, en instituto de segunda enseñanza: es obra delineada y ejecutada por el arquitecto francés Pedro Picard, cuyos diseños se conservan, y á cual, por su parecido, se atribuyen la ob. 1 de los claustros y capilla de la colegial; forma un cuadro con su patio y galería bastante capaz y de buen estilo: en su fachada de piedra arenisca se descubren varios cuerpos de arquitectura de orden corintio y compuesto, unos sobre otros, con abundancia de nichos y estatuas aisladas de piedra, y sobre la portada una igual en todo al de la capilla de la igl.: lo mas particular que la fachada ofrece, son las figuras de medio relieve, ejecutadas en unos cuadros de los netos de los pedestales, que representan otras tantas figuras humanas del tamaño de la mitad del natural, diuidando á brazo partido con leones, sá-tiros, fannos y otras quimeras, acabado todo con mucho gusto y gracia; y lo cual debe ser una representacion emblemática y alusiva á significar la liz: entre las ciencias renacientes y la barbarie de los siglos anteriores: fue su fundador el Ilmo. Sr. D. Rodrigo de Mercado y Zuazola, que deseando imitar al cardenal Cisneros, su amigo, que habia fundado la universidad y colegio comutense, obtuvo en 1540 una bula de Paulo III para la erocion de ambos esta-

hacimientos, habiéndose verificado la del colegio en 1540: después de la muerte del Sr. Mercado, ocurrida en 1548, vistió por los testamentarios la insuficiencia de los fondos, erigieron el colegio en universidad, uniendo á las becas el magisterio de diversas profesiones, y el rectorato de la enseñanza y casa: sus estatutos, después de algunas alteraciones, eran los mismos que tenía el colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca. Hay 2 escuelas de instrucción primaria: una de niños concurrida por 180, y con 2 maestros, dotados con 400 ducados y habitación el primero, y con 300 y casa el segundo; y otra de niñas, á que asisten 70, siendo la asignación de la maestra 120 ducados y casa: todo se paga de los fondos municipales. En los barrios y anteig. se pagan otras 5 escuelas que hay en los mismos. El hospital es muy antiguo, sin que se tenga noticia de su fundador ni del año de su construcción; está á cargo del ayunt.: goza una renta de 1,800 rs. que le producen 2 casas, $\frac{1}{4}$ cas. y $\frac{1}{4}$ heredades, y de 3,562 rs. por réditos de 31 censos, cuyos capitales importan 11,934 ducados; socorre 22 pobres, la mayor parte con limosnas á domicilio: el gasto anual se calcula aproximadamente en 4,820 rs.: hace poco tiempo se ha dado al local una ampliación, que proporciona capacidad para acoger los pobres dentro del establecimiento. La carnicería pública, construida en 1762, es una obra dotada de todas las piezas convenientes, con la ventaja de estar sit. sobre las márgenes del r. y de participar de las aguas de la fuente pública para el aseó y limpieza de sus oficinas: costó 30,000 rs. su construcción. Tiene á su lado la pescadería, en la pieza baja de una casa contigua á ella. Dentro de la pobl. existen 3 fuentes, 3 de las cuales se surten del agua común que tiene su nacimiento en el térm. de Anzuabai, al pie de la Peña y falda del monte Aloña; cuya agua es cristalina, abundante y fresca en su origen, pero se mezcla en su curso con otras extrañas: para su conducción se construyó un acueducto de piedra arenisca, taladrada en su mayor parte á mediados del siglo XVII, después de haberse destruido otros dos, uno de ellos de piedra, costado por la v.: pero que el actual su cederá lo mismo que con los anteriores, porque á cada paso se obstruye la canchera por las partículas de piedra caliza y la toba que cria el agua: las otras 2 fuentes reciben el agua de mas cerca; sin embargo, es celebrada como la mejor la fuente Vieja, que se halla en Callebarria, aunque está muy abandonada por el sitio que ocupa. Hay tambien algunos aljibes particulares de aguas potables, de que hacen uso en las casas.

La igl. colegial está dedicada á San Miguel Arcángel y servida por 11 beneficiados, 2 de los cuales son curas párrocos: antiguamente presidía á su gobierno como ai de las 2 anteig. terr., de que es matriz, 1 abad: pero hace muchos años que no residen en ella los abades, cuya dignidad se concedió á algun canónigo de la igl. cated.: el edificio ocupa el lienzo occidental de la plaza Mayor: es muy irregular en su forma exterior, lo cual manifiesta las diversas adiciones que ha recibido progresivamente: á su costado del S. hay un claustro de piedra sillar arenisca, que forma un cuadro con su patio en medio, por cuyos arcos atraviesan los r. que cruzan la v.; se debe esta obra á la munificencia del espresado Sr. de Mercado, que la mandó construir á mediados del siglo XVI; su ostilo es gótico y está adornada en todo su exterior de varias cresterías, escudos y pilotes góticos, distribuido todo con oportunidad, economía y gusto. Al pie de la igl. y en la parte mas occidental del edificio se levanta de nueva planta una hermosa y magnífica torre de piedra caliza, de 190 pies de elevación, delgada y acabada por el maestro D. Manuel de Carrera. Su arquitectura es vitrubiana; el primer cuerpo cuadrado con pilstras dóricas en los ángulos; el segundo compuesto de 8 columnas jónicas, que forman en su establecimiento 4 frontispicios. Ocupan los 4 ángulos de este cuerpo las estatuas de los 4 Doctores de la igl., bien trabajadas, en una especie de piedra arenisca blanca de mucha miga, hermosa á la vista, dócil al cincel, pero muy sensible á la acción de los elementos y especialmente de las heladas. El tamaño de las estatuas es mas que el natural: su postura de pies, y su traje correspondiente á las dignidades episcopal y pontificia. Sobre este segundo cuerpo está el banquillo, y sobre él la media naranja, que hace un efecto grandioso de perspectiva: se empezaron á abrir los cimientos en 15 de

abril de 1779, y se puso la cruz en 29 de octubre de 1783; habiendo costado la obra de 35 á 40,000 ducados. La igl. en su interior es bastante espaciosa, clara y capaz: el coro con su buena sillería es del mismo maestro y época que la torre. Todo lo demas del templo es de estilo gótico; se compone de 3 naves sostenidas de columnas aisladas; su retablo principal es grande, sin gusto y lleno de ojarras: recibe cierto porte del grande y encumbrado presbiterio, que le sirve de pedestal. Todo de piedra caliza, con 45 gradas de pieza entera cada una, y de 15 pies de long.: su extraordinaria elevación de 9 pies sobre el pavimento de la igl., hace magistrosamente seria y respetable la representación de los divinos oficios. Las 2 naves laterales están ocupadas por 2 capillas, una del Sr. Mercado y otra del conde de Oñte. Entrando en la primera, á la izq., se descubre un mausoleo en forma de altar, embutido en la pared y trabajado en mármol blanco, con adornos de varios follages y figuras de bajo relieve, de excelente gusto y acabada ejecución: ocupa su centro un nicho con 3 estatuas; la primera del fundador, arrodillado y en actitud de orar; tiene al frente una pequeña mesa ó bufete con su cubierta, una almohada encima y sobre ella la mitra, y á su espalda las otras 2 estatuas, una de pies y otra de rodillas, que parece le ayudan y acompañan á orar; el tamaño de ellas es poco menos del natural, y su escultura de mucho mérito: debajo del nicho, en una lápida, se halla una inscripción latina en ciego del fundador; al lado opuesto de dicha capilla sobre un serio y elevado pedestal descansaba una grande urna de piedra arenisca de excelente arquitectura, donde se lee en números dorados 1548, época de la muerte del fundador. En la segunda, llamada del Conde, con la advocación del Rosario, unica nave y sitio del retablo principal de la igl. en lo ant., se observa en un nicho de la pared á la der. una urna de piedra antiquísima de estilo gótico, de poco gusto y sin inscripción alguna; pero el nicho compuesto de 2 columnas jónicas de la arquitectura vitrubiana, es bastante bueno. Saliendo de esta capilla, la primera que se encuentra en la misma nave es de la advocación de los santos mártires de Calahorra, San Emeterio y Celedonio, de los que hay una notable pintura en su retablo. La antigüedad de esta igl. corre a la par con la del pueblo, así como su título de colegiata. Existen aun los dos conv. de monjas; el de Sta. Ana ó de Isabelas franciscas, sit. á espaldas del ex-colegio de jesuitas, fue en su origen un beaterio que tuvo por director á San Francisco de Borja; habiéndose conservado en el refectorio del conv. el pupitro donde hacían pláticas espirituales: redujese á clausura á principios del siglo XVII. Es grande y hermoso el edificio, debido á la piedad de algunos bienhechores, y entre ellos particularmente á la de D. Domingo de Verganzo, Doña María de Ocariz, su mujer, y D. Juan Bautista de Hernani. Su igl. es reducida, pero clara y magestuosa. El altar mayor es el mejor monumento de la v. en esta clase: se compone de un cuerpo principal de columnas corintias, distribuidas de modo que forman 3 nichos, y encima un cuerpo ático correspondiente, todo depurado y ejecutado segun la arquitectura greco-romana: hace un efecto grandioso y serio, cual se requiere en los templos. En el E. principio del centro se halla colocada una bella y graciosa figura de siero, que tiene adosada de la mano de la Virgen mára, obra del célebre Gregorio Hernandez. El número de religiosos que actualmente ocupan este conv., es de 12. El otro de Franciscas, bajo la advocación de la Sma. Trinidad, y denominado de Vidaurret, sit. al E. de la pobl., es un grande y espacioso edificio de estilo gótico; la igl. es bastante capaz y muy sencilla; se venían en ella la cabeza de San Pedro mártir del Japon y otras reliquias: fueron sus fundadores D. Juan Lopez de Lazarraga, contador de los reyes Católicos, y su mujer Doña Juana de Gamba, que obtuvieron al efecto una bula del papa Julio II en 1509, y á pesar de la oposición del conde y cabildo ecl., se verificó la erección del monast. y bendición de su igl. en 26 de mayo de 1511, por el Sr. Asistido, ob. de Tripoli, comisionado de Calahorra, y en 6 de agosto del mismo año la elección canónica de la primera abadesa, con la entrega y consignación de fondos: el número actual de religiosas es de 13. El cementerio se halla al N. de la v. sobre la carretera de coches, á bastante

altura y dist. del camino, en término de Sta. Catalina, cuya advocación tiene la ermita que hay á su entrada, y es una de las 13 que se encuentran en el distr. municipal. Las demás se titulan de San Pedro en el barrio de Zubillaga; de Sta. Maria Magdalena en el de *Sancholopeztegui*, donde se hospedaron los jesuitas que por primera vez fueron á Oñate en misión, á mediados del siglo XVI, y donde se conserva tambien el escaño que servia de cama á San Francisco Javier, gastado ya por los pedacitos que le quitan los fieles que visitan este l. : el año 1845 estuvo allí la reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y se llevaron algunos pedacitos de dicho escaño. La ermita de San José en el barrio de *Olabarrieta*, la de San Andrés en el de *Uribarri*, la de San Juan Bautista en el de *Garalza*, la de San Lorenzo en el de *Narria*, la de Santa Lucia en el de *Berezano*, la de San Estéban en el de *Lecanari*, la de San Elias en la antegl. de *Aroz*, y las de Sta. Marina, San Anton y San Martin, dentro de la v., completan el espesado número. En las 4 primeras se celebra misa todos los dias de precepto por sus respectivos capellanes, á quienes pagan cierta asignacion en grano y dinero los mismos barrios. Existia tambien desde ant. un célebre santuario y conv. de Franciscos, bajo la advocación de Nra. Sra. de Aranzazu, el cual fue quemado en 1834, al principi de la guerra civil: la santa imagen fue trasladada á la igr. del conv. de Vidaurrta; pero reedificadas la nueva basílica y habitacion para los capellanes, y dos casas de hospederia, se verificó en noviembre de 1846 con toda solemnidad la traslacion de la Virgen al sitio de su aparicion, donde se la tributa el culto debido por 1 capellan mayor y otros, y 2 sacristanes. Hay 2 pascos con arbolado; uno á la salida de la v. para Vergara, contiguo al camino real, formando dos hileras de árboles tiradas á cordel, con una calle ancha de 300 pasos de long., está cerrado con asientos continuados entre árbol y árbol por el lado del camino, y bañado por el opuesto en toda su estension por el agua de un cauce de ferreria. El otro pascu, muy alegre y el mas delicioso de la v., se halla sit. á la parte opuesta que el anterior, en un alto que la domina; tiene 400 pasos de largo y unos 100 de ancho, y su figura es la de un paralelogramo oblongo; se componia de 5 calles de arbolado de robles de bastante elevacion y tirados á cordel en la planicie que forma dicho alito; mas los árboles desaparecieron en la última guerra civil, y se ha hecho nueva plantacion: denominase este pascu de San Martin, por la ermita de este nombre, que hay en el costado del O., cuyo estremo ocupa el llamado *Mirador*, que parece un balcon que domina al pueblo y cuyo sitio es fresco aun en los mayores calores del verano. El téam. se estiende 5 1/2 leg. de N. á S., y 4 de E. á O., siendo su circunferencia de unas 1 1/2 leg. Confina N. Anzuola y Vergara; E. Legazpia y Cegama; S. Larrea y Narbaja, y O. Mondrago: está circundado de montes elevados, con una sola garganta por donde se comunica la v. y es el punto y camino de San Prudencio; los mas notables son el Arria que se estiende desde el peñon de Dudarte, mojon divisorio del valle real de Leniz, hasta Burdin-Cruz, que es el estremo opuesto y limitrofe con el monte *Galarreta*; tambien merecen particular mencion el Aloña y Olabarrieta: todos ellos, y especialmente el primero, proveen á la v. de leña, carbon y madera de construccion civil; y el segundo produce ademas excelentes pastos, y abundancia de yerbas y plantas medicinales. En el monte Aloña se beneficia una mina de antimonio, y se observan vestigios de haberse hecho grandes excavaciones antiguamente. El Terraxo es en lo general montuoso, greñoso y aciloso; pero al rededor de la v. no faltan huertas bien cultivadas que producen varias especies de hortalizas sabrosas, esquisitos espárragos y mucha borraja, de cuya flor se hace gran cantidad de conserva, muy conocida y celebrada l. jo el nombre de *Jarrihas de Oñate*: hay varios prado: naturales, con abundantes y ricas yerbas para el ganado. Bañan el terr. varios r., entre los cuales atraviesan por la v. los llamados *Ubañ*, *Olabarrieta*, y *Luzuela Serreca*: el primero sale de una caverna de la montaña de Aloña, y formando vistosas cascadas baja á la parte superior de la pobl.; el segundo deseca de reunir diferentes arroyos del monte oriental de Olabarrieta, se junta con el anterior al pie del pascu de San Martin, y corren confundidos bañando las casas de la

v. hasta entrar en un arco de piedra silleria que está en parte debajo del edificio ex-colegio de jesuitas; el tercero tiene su nacimiento en los montes sit. al N., NE., y entra en la v. por su costado N. atravesando un hermoso y espacioso arco existente debajo de la plaza; se reúne con los otros dos, y corren juntos por bajo de los arcos sobre que descansan los claustros de la igr. colegial y parr., bañando las casas que constituyen la otra mitad de la pobl.; y al 1/4 de leg. y en el puente de la torre de Garibay se une al cuarto r., mas caudaloso que los anteriores. Trae este con origen de los elevados montes de Arria, y es conocido con el nombre de *Aranzazu*, por cuanto uno de sus brazos pasa por las inmediaciones de este santuario: en su curso tropieza este con una peña, y penetrando por un boqueron llamado *Guesalza*, corre por sus entrañas cosa de 1/4 de leg., saliendo por otro boqueron igual de la misma peña entrecruz de la cueva y ermita de San Elias, donde rinde su caudal al otro brazo que desciende de la antegl. de Aroz. En el puente de Garibay, como se ha dicho, se reúnen los 4 riach. y continúan su curso 1 leg. por los barrios de este nombre, Lazarraga, Sancholopeztegui y Zubillaga, hasta San Prudencio de Vergara, donde entran en el r. *Devá*. Estos 4 riach. no reciben agua de jurisd. extraña; dividiendo el monte Arria unas vertientes para el mar Oceano y otras al Mediterráneo: cruzan 29 puentes de piedra; 3 de ellos de 3 ojos, 4 de 2, y los demas de 4. CAMINOS: el principio es el de coches que desde la v. dirige á San Prudencio, á empulmar con la carretera general: el otro en direccion opuesta es vecinal y bastante malo, y va á encontrarse con uno igual que dirige á Legazpia; el tercero conduce al monte Arria y prov. de Alava, tambien en mal estado. Otra carretera se habrá quizás concluido, cuando se publique este art., que partiendo de Ormaiztegui y pasando por Oñate, debe reunirse con la general en el dicho San Prudencio. El conase se recibe de Mondrago, por bajero dotado con 4 rs. por la v., con la obligacion de hacer un viaje diario; llega al medio dia y sale por la mañana temprano. PROD. : trigo, maiz, cañaña, nabo, centeno, avena, alubias, habas, arvejas, patatas, lino, buenas hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza abundante de liebres, perdices, palomas torcaces etc.; pesca de truchas, barbos, loinas y zarbos. IND. : 3 ferrerías, 2 martinetes, donde se dan al hierro fundido diferentes modificaciones; muchas fraguas en la v. y sus barrios en que se trabajan clavos de todas clases, herraje, cerrajería, yunque; é instrumentos de agricultura y artes, que se exportan al interior de la nacion y para Ultramar; fab. de curtidos, telares de mantas y marraças de lana churra del pais, y de hienzos caseros, 23 molinos harineros: en los barrios la agricultura y fabricacion de teja y ladrillo, y la cantería de Aroz. A principios de este siglo se estableció una fondería, de la que no existen mas que vestigios y ruinas. comercio: consiste en ferreterico y yunque; hay tiendas de paños, percales y varios art. para consumo del vecindario. Por San Miguel se celebra anualmente una feria que dura 8 dias, y cuyo tráfico es de paños, telas de lana, algodón, hilo y seda, alguna quincalla y platería, efectos de ferreteria y vajeria, mucha alharcá, pieles y algun ganado de cerda; hay ademas el primer viernes de cada mes un mercado en la plaza de Sta. Marina, y por lo regular no se vende sino ganado vacuno, de cerda y alharcas. POP. : oficial: 915 vec., 4,605 alm.; pero segun datos particulares, ascienden los primeros á 1,120, y las segundas á 5,630. NIQUEZA IMP. : 513,206 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 95,000, que se cubren con los productos de los propios y arbitrios.

Esta v. fue hecha cab. de mayorazgo de la ilustre casa de Velez de Guevara, y sus señores fueron hombres liges ó feudos de Navarra, por las posesiones que tenian en este reino. Estuvo agregada á la prov. de Alava; despues pasó á la hermandad guipuzcoana, y se separó de ella á mediados del siglo XV. Se mantuvo independiente; mas por último, en las juntas generales celebradas en Villafraanca, se trató de la conveniencia mútua de la union, y en su consecuencia se otorgó la escritura de agregacion de la v. de Oñate á la hermandad guipuzcoana en 1845, bajo las condiciones estipuladas entre ambas partes, y desde entonces sigue unida á Guipúzcoa. En la última guerra civil residió por largas temporadas en esta v. la corte y el gobierno de D. Carlos.

Esta v. es patria de D. Rodrigo de Mercado y Zuazola, colegial mayor y catedrático de Huesca, doctor en ambos derechos; del P. Antonio de Aroz, doctor en Salamanca y compañero de San Ignacio de Loyola; de D. Lorenzo Asensio Otadui y Avendaño, ob. de Logro desde el año 1594, en cuya c. erigió el seminario conciliar. La ilustre familia de los Lazdrágaras ha producido también muchos hombres eminentes en la carrera de las leyes y en la teología. Otras familias no menos ilustres han dado valientes y esportos militares y virtuosos prelados. También habia nacido en esta v. una de las víctimas de nuestras discordias civiles, el general carlista Alzára, que habiendo querido en el verano anterior arizar pendon por D. Carlos, fue cogido y fusilado. Su muerte á no dudarlo fue sentida por los hombres imparciales de todos los partidos, que vieron en este pundonoroso guipuzcoano, un hombre que se sacrificaba una palabra empeñada y al cumplimiento de una órden recibida. ¡Triste condicion de las guerras civiles!

ONÁTICA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de las anteigl. de Mendaró, jurisd. de Elgoibar.

ONAZ: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Azpeitia (3/4 de leg.); está sir. sobre el monte de su nombre, al S. de la espresada v. Tiene una ermita dedicada á San Juan Bautista; á la que tiene obligacion de concurrir á decir misa todos los días festivos uno de los 4 beneficiados menores del cabildo ecl. de Azpeitia.

ONON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

ONON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de Verdillo (V.).

OPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de Mezonzo (V.). **POBL.:** 3 vec., 43 almas.

OPACUA: l. del ayunt. de Salvatierra en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), aud. térm. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11); **SIR.** en la falda del monte Encia; **CLIMA** frio, reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 13 CASAS; **IGL.** parr. aneja de Salvatierra dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por uno de los beneficiados de la matriz; cementerio al O. y en parage ventilado, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes y saludables. El **TÉR.M.** confina N. Salvatierra; E. Ocariz; S. monte Encia, y O. Arizalza; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del espresado monte que disfruta con otros pueblos; está poblado de hayas, tilos y espinos muy corpulentos; tambien hay un sotó plantado de robles. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le atraviesa un arroyuelo que corre de N. á S. por las inmediaciones del l. CAMIXOS: los locales en mediano estado; el **CORREO** se recibe en Salvatierra. **PROD.:** trigo, centeno, avena, cebada, habas, maiz, lentejas, yevos, patatas y otras legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, lanar, mular y de cerda; caza de perdices, palomas torcazes y liebres. **POBL.:** 40 vec., 43 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt. (V.).

OPHUSA: nombre que se dió en la antigüedad á la isla llamada hoy *Formentera*.

O-PORTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de Montouto (V.).

OPIO: alid. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Santander (4), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del valle de Mena (1); **SIR.** en terreno bastante desmenuado, donde la combaten principalmente los vientos NE. y vendabal; su **CLIMA** es sano, y las enfermedades mas comunes las calenturas. Tiene 11 CASAS; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son de buena calidad y 2 pequeños manantiales en el térm., y finalmente una **IGL.** parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el **TÉR.M.** N. Sontecilla; E. Bircena; S. Rio, y O. Menamayor. El **TERRENO** es de mediana clase, y contiene algo de monte poblado de arbustos en el sitio llamado Rebolga. Los **CAMIXOS** se hallan en malísimo estado y dirigen á Valmaseda; y la **CONDESPONENCIA** se ocita de Villarcayo por pelijero. **PROD.:** trigo, cebada, avena, maiz, patatas, alhovas, habas y alubias; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices, jabales y codornices. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 8 vec., 30 alm. **CAP. IMP.:** 457 rs.

10 MO XII.

OPISCELA: Estrabon menciona una c. cantabra con este nombre, atribuyendo su origen á los griegos.

OQUELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Esteban del Monte (V.).

OQUENDO: valle con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Valmaseda (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos (21), dióc. de Calahorra (30); **SIR.** entre 2 cord., con **CLIMA** sano; reinan los vientos N. y S., y se padecen afecciones catarrales. Se compone de 2 barriadas llamadas Oquendo-Gogena y Oquendo-el-valle, y la pobl. se halla dividida en 4 cuadrillas, que son Ugaldy y Arrechaga en la parr. de San Roman, y Villachica e Irabien en la de Ntra. Sra. de Unza, y reunen un total de 192 CASAS e-parcidas en cas. y cada uno con su nombre propio, que trae origen del apellido de las familias que los edificaron. Hay casa municipal; escuela de instruccion primaria para ambos sexos, concurrida por 70 alumnos y dotada con 2,200 rs. y casa habitacion para el maestro; 2 **IGL.** parr. una (San Roman) en Oquendo-Gogena, y otra (Ntra. Sra. de Unza) en Oquendo-el-valle, dist. entre si una leg., y servidas por 4 beneficiados, 2 en cada una, cuya presentacion pertenece á su patrono el conde de Ayala; cada parr. tiene su cementerio, y la de Unza tiene 2 ermitas dedicadas á San Sebastian y San Bartolomé, y la de San Roman otra con el titulo de San Prudencio. Hay infinidad de fuentes en la pobl. y en el térm., todas ferruginosas y saludables. El **TÉR.M.** confina N. Gerdjeula; E. Llodio; S. Zuaza y Menagarray, y O. Llanteno; siendo su estension de 1 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O.; dentro de su circunferencia hay varios montes, entre los que se cuentan Llabalza, Mastondo, Paular, Pagazarri y Gurtiua, que crian robles, encinas, castaños, madroños y otros arbustos. El **TERRENO** es de buena calidad y fértil; le baña el r. *Oquendo*; en todas partes hay mucho arbolado. **CAMIXOS:** dirigen á los pueblitos limítrofes, y se hallan en mal estado. El **CORREO** se recibe de Llodio. **PROD.:** trigo, maiz, castañas, vino chacoli, alubias, habas, patatas y riquisimas frutas: cria de ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y mular; caza de liebres, perdices y jabales; pesca de anguillas, barbos y otros pececillos. **IND.:** una ferr., 9 molinos de harineros y 4 herrerías. **COMERCIO:** una tienda de liebres y otros géneros, exportacion de pan á Bilbao, de castaña, manzana y otras frutas, é importacion de trigo, vino y aguardiente. **POBL.** 489 vec., 1,012 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** V. ALAVA. **INTENDENCIA.** Respecto de este valle se observa la misma anomalia que en el de *Llodio* (V.).

OQUENDO: r. pequeño de Alava, part. jud. de Amurrio. Es como un agregado de otros riacos, de los cuales uno nace en un térm. denominado Pagazarri, y los otros en el conde de Palacio, cerca de la heren. i. Ayala; sin embargo, su nacimiento primitivo se halla hacia los barrios de Oveca. Todas las aguas de las fuentes y arroyos reunidas forman un r. respetable, que corriendo de S. á N. se introduce en el valle de Gerdjeula. Da movimiento á varios molinos, y sus aguas se aprovechan en el l. de Zaldia en la ferr. de Ustúrciz-estegui, propia del marqués de las Atala, uela. Cria sarbos, anguillas, cangrejos, loimas y barbos. Toma su denominacion de los pueblitos por donde pasa, como sucede en térm. de Quejana; pero especialmente la recibe del valle de su nombre que fertiliza; en lo antiguo se llamó r. *Egaldio*.

OQUENDOCO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OQUILURRI: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio; una casa.

OQUILLAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.). part. jud. de Aranda de Duero (3); **SIR.** en una ladera, con exposicion al S., donde le combaten las vientos en todas direcciones, que por otra parte reinan indistintamente; goza de **CLIMA** sano, y las enfermedades mas frecuentes son las fiebres. Tiene 40 CASAS con la capltular, construidas de piedra, pero que ofrecen pocas comodidades; una escuela de primera educacion, frecuentada por 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 500 rs. pagados de los fondos municipales; una fuente, de cuyas excelentes aguas se surten los vec. para sus usos domésticos, sirviéndose para los demas de las de un pequeño r., del cual hablaremos mas abajo; y por último, una **IGL.** parr. matriz, San Cipriano, con un reducido cementerio junto á

la misma, la cual, que tiene anejo el l. de Rebeche, está servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el térm. N. Bahabon y Pinilla; E. Villalvilla; S. Gamiel de Izañ y O. Santibañez. El terreno es seco y de mediana calidad; al S. y mirando al N. se halla un monte titulado Valoria, poblado de matas bajas de roble, encina y enebro; el citado l. denominado *Esqueba*, que cruza por el puente de la cazada vieja y por el de la nueva, nace dentro del térm. y va a unirse en Santibañez con el r. *Esqueba*; es de poco caudal y sus aguas no se utilizan para el riego. CAMINOS: los que dirigen a Villalvilla, Pinilla, Santibañez y Quintana, y además el real que conduce de Gumiel a Bahabon, todos en buen estado. LA CONSERVADENCIA se recibe de la cap. del part. por el balijero de dicho Gumiel. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, lino, lentejas y patatas; ganado lanar y cabrio, y pesca de algunas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 137 alm. GAF. PROD.: 685,600 rs. IMP.: 66,315. CONTR.: 2,297 rs. 25 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 5,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y por reparto vecinal.

ORCINA: l. del ayunt. de Arduca en la prov. de Alava (4 Vitoria) 3 1/2 leg., part. jud. de Salvatierra (5 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascocondas, dioc. de Calahorra (15); sit. entre peñascales; CLIMA frío, combatido del viento N., y se padecen constipados; tiene 8 CASAS: igl. part. con la advocación de la Asunción, servida por un capellán delegado de la col. de Vitoria, y para uso de los hab. 2 fuentes de buenas aguas. EL TÉRM. confina N. Ullibarrri de los Olleros; E. Izarza; S. Saseta, y O. Marauri, Aguilu y Ajarre: se halla poblado de hayas en su mayor parte, principalmente en las inmediaciones del l. El terreno es de mediana calidad; le atraviesa un riach. que nace en los térm. de Izarza. El ganado se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; cría de ganado caballar, vacuno y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de congrios. IND.: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 7 vec., 36 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugallera y felig. de San Martín de Gores (V.).

ORADÉ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de Cospeito (V.).

ORADEIRO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, térm. jurisd. de Langro.

ORAIQUE: torre casi de-truida en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

ORALLÓ: l. en la prov. de León, part. jud. de Morias de Paredes, dioc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vilabiano. SIT. en un valle; su CLIMA aunque frío es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS: escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Cabollos y de Abajo, Villaver, San Miguel de Lareana, Vilabiano y Robles; en el suyo se encuentra entre otras una fuente mineral ferruginosa, y una mina de carbon de piedra. El terreno es montuoso; los CAMINOS locales. PROD.: centeno, legumbres, patatas y buenos pastos; cría ganados y alguna caza. POBL.: 24 vec., 450 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ORAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. María de Valonga (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

ORANQUE: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor.

ORANQUILLO: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor.

ORANTE: l. agregado al ayunt. de Baraguas en la prov. de Huesca 10 leg., part. jud. y dioc. de Jaca 2, aud. terr. y c. g. de Zaragoza 17). SIT. en la ladera oriental de una pequeña colina abrigado del viento del N. Se compone de 4 CASAS y una igl. dedicada a Santiago Apóstol, cuyo curato de entrada es de patronato del monast. de San Juan de la Peña; el edificio es muy ant., y su torre cuadrada y aspillera indica haber servido de cast. en tiempo de los moros. El cementerio está inmediato al pueblo, pero bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Gacionepel; E. el de Martille; S. los de Frañ y Navasilla, y O. los de Navasa y la Pardina de Bescan. Tiene en el 8 fuentes todas de curso perenne aunque escaso; la que da abasto á

la pobl., dist. unos 200 pasos al O.; es de una agua muy delicada y especial, no habiendo memoria haya escaseado nunca; también al O. del pueblo y en lo alto del Tozal de San Benito hay una ermita dedicada a este Santo, desde donde se ve la c. y cast. de Jaca, mas de 40 pueblos de la comarca en todas direcciones, la vega del r. *Aragon* que forma el canal de *Berdún*, y hasta el monast. de Leire en Navarra. A dicha ermita se sube en procesion los dias 21 de marzo y 4 de julio, en los que se celebra misa, reuniéndose en ella los individuos que nombran Adelantados ó gefes para la romería de Sta. Orosia, que van á las veneraciones de esta Sta. en Yebra y Jaca. EL TERRENO es de inferior calidad, comprendiendo unas 30 cabizadas de tierra de labor, regándose con escasez un pequeño trozo de huerta. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, ordo, cebada, patatas, legumbres y verduras; cría ganado lanar y cabrio. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,244 reales.

ORARRIZBORDA: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

ORAS (GARGANTA DE LAS): nace en la prov. de Cádiz a una leg. de Paterna al N. Su curso es corto, pues á poca distancia se incorpora en *Alamo*, llevando un escaso caudal de agua.

ORAYEN: l. del ayunt. y valle de Gulina en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dioc. de Pamplona (3 leg.). SIT. en un alto, con CLIMA frío. Tiene 6 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Martín y servida por un abad de provisión de los vec.; los niños acuden á la escuela de Larumbe. El TÉRM. confina N. Meñacaiz; E. Larumbe; S. Sarasate, y O. Gulina. EL TERRENO es de mediana calidad y seco; los CAMINOS locales. El conejo se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, legumbres y hortalizas; cría ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices. POBL.: 7 vec., 35 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su articulo).

Paréceme que en lo ant. fue este l. de mayor vecindario, y que se llamó Horeva. El rey D. Teobaldo II en octubre de 1269 alivió á los labradores de este pueblo, Arunaga, Gulina, Cia, Larraín y Larumbe, de acudir á las obras reales de cast. y fort., y redujo su contribucion.

ORAZO: ald. y felig. de la prov. de Pontevedra y ayunt. de la Estrada (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

ORAZO SAN PEDRO: felig. en la prov. de Pontevedra 8 leg., part. jud. de Taboeros, dioc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (2). SIT. en una encanada á la falda de un cerro que la domina por el SO. EL CLIMA es templado y sano, y los aires mas frecuentes los del N. y E. Tiene 64 CASAS distribuidas en los l. de Barro, Barreiros, Bendeja, Castrovite, Carrello, Iglesia, Orosa, Pazos, Silva y Vilanova. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de maiz. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Lomil. También hay una ermita dedicada á Sta. Marina sobre una altura al extremo E. de Castrovite, y otra á San Luis en un monte. Confina el TÉRM. N. Lomil; E. Abades y Dornelas; S. Lamela, y O. Bemesar y Oca. EL TERRENO es arcilloso y de mediana calidad; comprende hacia el SO. el indicad. monte que es una ramificación del de San Sebastian ó Rocha. Nace en el l. de Carrello en una propiedad del marques de Sta. Cruz el riach. *Oca*, que después de bañar distintas felig., penetra en el *Ulla* mas allá de Arnou. Atraviesa por esta parr. la vereda que desde Santiago va á Orensé en regular estado. EL CONEJO se recibe de la estafeta de Chapa; habiendo una parada de postas en el l. de Castrovite en la carretera de Castilla á Orensé y Santiago. PROD.: maiz, centeno, patatas, nabos, lino, castañas y otros frutos; se cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros, dedicándose algunos á elaborar capes de paja para guardarse de las lluvias. POBL.: 64 vec., 310 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Vivió desde niño en esta felig. y l. de la Iglesia D. Juan Antonio de la Vega, abogado muy instruido que escribió una obra de *Derecho civil de España*, dos tomos en 8.º mayor, edición de 1832; fue juez de primera instancia de Lalin en la época constitucional de 1820 al 1823; murió en 1838 muy apreciado por to-

dos los habitantes del país, no solo por su erudición sino por sus buenas cualidades.

ORBA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Tallala, merind. de Olite. **STR.** al N. del pobl., se halla rodeado de montes. **CLIMA** frío; reinan indistintamente todos los vientos, según la época del año, y se padecen catarras y algunas hidropesias. Se compone de una v. Barasoain, y 24 l. a saber: Amatriain, Artzain, Barriain, Benegorr, Beizqui, Echague, Garinoain, Ircheta, Iriberrri, Leoz, Lepuzain, Maquirriain, Mendivil, Murarrizuela, Oloriz, Olleta, Orriain, Orisoain, Pueyo, Luce por tiempo separado. **Sausoain** con sus 3 granjas Musquer, Iriberrri, San Lorenzo y Pozuelo, **Sausoain** y Solchiga. **Unzar** y **Uzquiza**: de los cuales los 6 principales que son Barasoain, Garinoain, Orisoain, Pueyo, Sausoain y Unzar, tienen ayunt. propio, formando otros los 19 restantes, cuyas juntas particulares son las generales de todo el valle se celebran en Catalain, granja del t. m. de Garinoain, pasando antes aviso con este objeto. El **TRÁM.** se extiende 2 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. Confina N. Muruarte de Meta y Tiebas; E. Lerga; S. San Martín de Unx, y O. Artzajón y Añarri; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes con arbolado, yerbas aromáticas y buenas pastas. El **TERREÑO** es de mediana calidad, arenoso y calizo; le baña el r. **Zidacos**, al que confluyen varios arroyos que fertilizan también el valle. **LOS CAMISOS** son locales y malos. El **CONARZO** se recibe de Pamplona y Tafalla por bul-perru todos los días. **PROD.**: trigo, maíz, cebada, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cría de ganado lanar, vacuno y cabrio; caza abundante y de todas clases; pesca de barbos, **IND.**: 10 molinos harineros. **POBL.**: según datos oficiales, 2,711 alm. **RIQUEZA:** 1.244,272 rs. En este valle tienen casas solares varios títulos de Navarra; los naturales trafican en vinos y granos; son industriuosos, guerreros, astutos y algún tanto avaros e inerciales. Es muy antiguo decir en el país: «Si en el valle de Orba no hay novedad, Navarra está tranquila.»

ORBA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Pego (1 1/2), aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (13. str.) en una pequeña aldea formando cuesta hacia el N.; reinan los vientos del N. Su **CLIMA** es templado, y las enfermedades más comunes intermitentes. Tiene 106 **CASAS** de mala lab., cárcel, una buena fuente para el consumo de vec. y ganados; **IGL. PAR.**: El Nacimiento del Señor de entra la servida por un cura de provisión ordinaria, y un cementerio á 150 pasos O. del pueblo. El **TRÁM.** confina por N. con Sagva y el Batol; E. Bonafelón; S. Muela y Pareset y O. el valle de Lahaur; su extensión de N. á S. es de 1/4 de hora, y de E. á O. 1 1/2. En su radio se encuentran los cas. de Orbeta y Carabancheta (V.). El **TERREÑO** es montuoso, aunque también participa de llano, principalmente en las huertas; sus montes más notables son la Solana y el Signil, que no forman cord. entre sí. **LOS CAMISOS** son locales y malos. **PROD.**: las principales son aceite y algarrobos, cosechando se también trigo, vino y pasas; mantiene 200 cab. de ganado lanar. **IND.**: la agrícola, algunos hornos de alfarería, un molino harinero y 6 de aceite. El **COMERCIO** consiste en la exportación de la seda á Gandía y Denia, importándose trigo y viandas; celebra un mercado los viernes de cada semana, surtido de los act. de primera necesidad. **POBL.** con Orbeta: 156 vec., 636 alm. **CAP. PROD.**: 1.234,000 rs. **IMP.**: 70,000. **COEXTR.**: 9,401.

En el año de 1600 se componía este pueblo de **mirri-cos**; con su expulsión quedó despoblado; pero en 1794 tenía ya 100 vec., y en 1823, 434.

ORBA E ILZARBE: arceprestazgo de la dióc. de Pamplona, prov. de Navarra. Consta de los pueblos que forman los valles de su nombre y de la c. Tallala; comprende 14 **PARR.** servidas por 28 curas de entrada, 10 de primer ascenso, 4 de segundo y 2 de t. m., y 62 beneficiados. **POBL.**: 48,063 almas.

ORBADA (LA): l. con ayunt. en la prov. dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (13), y c. g. de Castilla la Vieja. Está **STR.** en una llanura en la cañada de Valladolid. Su **CLIMA** es frío; los vientos generales los del N. y O., y las enfermedades más comunes los catarras y dolores de costado. Se compone de 26 **CASAS** de mediana construcción, formando una calle ancha, pero desempedra-

da, y una plaza; tiene casa de ayunt. y cárcel; una fuente inmediata al pueblo, de cuyas aguas usan los vec.; **IGL. PARR.** (San Miguel) servida por un cura de entrada y de provisión ordinaria; un cementerio al lado de la **IGL.**, pero fuera de la pobl., y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnación. Confina el **TRÁM.** por el N. con el de Aldeanueva de Figueroa; por el E. con Espino y Parada de Rubiales; por el S. con Villanueva de los Pavones, y por O. con Pajares; pasa por el arroyo titulado **Fuente Chica**, en cuyo punto nace, y dirigiéndose á Espino de la Orbada, toma el nombre de **Serrada**. El **TERREÑO** es de secano y de regular calidad; hay un monte de encina y mata baja, y una pequeña alameda de negrillos. **LOS CAMISOS**, á excepción de la calzada de Valladolid, los demas son malos en el invierno. El **CONARZO** se recibe en la capl. á donde se va á buscar. **PROD.**: toda clase de cereales; hay ganado vacuno y algún lanar, y caza de liebres. **POBL.**: tiene 22 vec., 422 alm. **RIQUEZA PROD.**: 270,050 rs. **IMP.**: 43,502.

ORBADILLA: de p. en la prov. y part. jud. de Salamanca, t. m. municipal de Villanueva de los Pavones.

ORBAELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Juan de **Predios** (V.). **POBL.**: 15 vec., 73 almas.

ORBAICETA: l. con ayunt. en el valle de Aezcoa, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Ariz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 1/2) **STR.** entre dos montañas bastante elevadas que tiene el E. y O. **CLIMA** frío, y los vientos reinantes N. y NO. Consta de 70 **CASAS** sólidas de cal y canto con tejado de madera, bien repantadas y espaciaosas; hay casa de ayunt., juego de pelota, escuela para ambos sexos concurrida por 65 niños y 30 niñas, y dotada con 1,260 rs.; **IGL. PARR.**: San Pedro de primer ascenso, servida por un abad de provisión del pueblo; una ermita dedicada á San Salvador, y un cementerio; los vec. se surten de las aguas del r. **Iraty** que pasa por sus inmediaciones, y de una fuente que existe en medio del pueblo. El **TRÁM.** se extiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. los puertos del valle ó montes Pirineos; E. Villanueva; S. Orbarra, y O. el puerto de Nabala; comprendiendo dentro de su circunferencia el t. m. refondo de Larrain, la casa-neson de Zabala, la fab. de municiones de que se hablara más adelante, varias bordas y el monte Arzuquia poblado de robles, hayas, fresnos, bojés, espinos y otras clases de árboles y arbustos; no faltan tampoco canchales de piedra caliza. El **TERREÑO** es de mediana calidad, y arenoso, no obstante de cruzarle los r. **Iraty** y **Legarza**, que se reúne al primero antes de llegar al pueblo. **LOS CAMISOS** se hallan en regular estado. El **CONARZO** se recibe de Pamplona por baljetro los miércoles y sábados, y se despacha los mismos días. **PROD.**: trigo, maíz, avena, patatas, habas, berza, albardas y lino; cría ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, tordos, liebres, corzas, jabalíes y zorros; pesca de truchas y angulas. **IND.**: un molino harinero, varios telares de lienzo y paños ordinarios, y la fab. de municiones. **COMERCIO:** importación de granos, vino y aceite, y e-xtación de ganados. **POBL.**: 79 vec., 327 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V. su art.) **FABRICA DE MUNICIONES:** Por haberse agotado los combustibles en los montes de la ant. fab. de Eugui, compró el rey en el año 1784 una terr. que tenían los señores condes de Boraain y vizconde de Echaz, donde hoy existe la fab. de municiones. Sabido esto por el valle de Aezcoa, hizo una exposición á S. M., manifestando los deseos que tenía de haberle la concesión de los montes que disfrutaba, bajo la condición de eximirle del canon y pensión anual de 204 florines de á 2 1/2 rs. cada uno, de los cuales 104 percibía la casa de Roncesvalles, y los 100 restantes la Hacienda; dejándole sin embargo en el goce de las pastas y aguas para sus ganados. El rey aceptó, y en virtud de la escritura de cesión se halla en el día la nación poseyendo los montes. Bajo tan buena base se dio principio á la construcción de la fab., que á poco de concluirse fue quemada por los franceses en la invasión que hicieron en 1794. Por los años de 1804 á 1801 dió principio su reedificación, que concluyó en los de 1805 á 1803; y después de estar ya con los acopios de carbones, menas y demas, se dió á un contratista que siguió hasta que á su entrada se apoderaron los franceses de ella y continuaron los trabajos del horno, construyeron además un fuego de afina con sus martillos mayor y menor; todo la cual

dejaron en el mismo estado en razon de su precipitada salida de España. Desde entonces quedó abandonada la fáb. hasta el año 1828 que se recompuso lo deteriorado, y volvieron a dar principio los trabajos. hasta 1833 que cayó en poder de los carlistas; después de la guerra se pensó en la utilidad de emprender los labores, que se continuaron luego de reabilitarla en 1841, habiendo seguido sin interrupción hasta el día. Los hornos eran 4, 2 de España y 2 de Indias, que tenían entera separación en caudales, productos y empleados; el edificio de los 2 primeros sirve en el día para fragas de afino con sus correspondientes martillos, y los 2 últimos son los que están dando productos, que se pueden regular de unos 1,200 á 1,300 qq. de hierro mensuales, y el cual se aplica á toda clase de municiones y ruedas del nuevo modelo para el cernaje de plaza; por junto á los hornos pasa el r. *Lagarza*, del que, por medio de una hermosa presa, construida á unos 400 pies, se surte de aguas la maquinaria. A la orilla der. del r. están 3 espasacuas carboneras capaces de 23,000 cargas de carbon; en la izq. hay talleres de carpintería, cerrajería, limpia de municiones, molidería de barro, almacenes y magníficos patios para depósitos, no faltando el suficiente número de casas, tanto para operarios como para los empleados. Se cuentan en la fáb. un coronel ó teniente coronel, director; un capitán encargado del detall, un comisario empleado de Hacienda, un oficial primero encargado de efectos, un oficial segundo pagador, y 3 terceros con 2 meritorios auxiliares, un médico y un capellán, un sobrestante maestro de obras con 2 carpinteros y 2 cerrajeros para atender á las continuas reparaciones de los edificios, maquinaria, herramientas etc.; aumentando este número, así como los canteros y peones, siempre que las labores son de consideración; para el horno hay un fundidor y cargador mayor, y á sus órdenes 4 fundidores y otros tantos cargadores; y para la molidería un molleador mayor con 8 molleadores ordinarios, divididos en 2 cuadrillas; para el cuidado de los montes un visitador en 2 guardas; para la extracción de minerales un factor, á cuyas órdenes se ponen los correspondientes mineros y peones, según las menas, carbonos etc., y disponer su buena colocación en los depósitos; un fiel recibidor de materiales para atender á la conservación de los modelos y construcción de nuevos, un maestro modelista encargado también de la limpia de municiones; y por último, para los ensayos que se hacen del afino del hierro, un martillador de hierro con un calentador y un aprendiz.

HISTORIA. Este pueblo se incendió casualmente en 2. de agosto de 1377, y quedó reducida toda á cenizas. Compomuse de 30 casas y 26 horrios, bordas ó chozas. El rey don Carlos II asignó 30 libras carlines de limosna para auxilio de la reedificación. La importancia de su fábrica de municiones le han hecho sufrir mas que á otros pueblos del pais las diferentes guerras. Fue notable la brava defensa que en la tarde del 25 de julio de 1813 hizo de esta fáb. el regimiento de Leon al mando del teniente coronel Agüero, atacado por los franceses. El año 1837. esta fáb. se hallaba sin un soldado y sin mas armas que algunas escopetas, cuando Erasmo se sublevó en Burgate. En este apuro su director, el coronel Bayona, llamó á su defensa á los vizcaínos en nombre del Gobierno de Isabel II. y reunió mas de 300 hombres. Dio parte al vírey, y este le envió armas para los operarios y empleados, nombrándole comandante militar de aquel distrito, haciéndole formar una compañía de voluntarios y reforzándole con 40 carabineros. A fines de noviembre, creyéndose en peligro superior á estas escasas fuerzas pidió auxilio al vírey y recibió un refuerzo de 420 hombres á las órdenes del sargento mayor de Avila D. Tomás Viejo. Pocos días despues fue socorrido por 200 hombres mas; pero retirada esta fuerza para escollar un convoy, el 14 de enero se presentó el grueso de las fuerzas carlistas, y no creyendo conveniente comprometer la fáb., la dejó á cargo de un oficial y se retiró con los archivos la caja y otros efectos; retirándose á la frontera de Francia. Los carlistas en esta ocasión permanecieron pocos momentos en ella, y su director volvió á ocuparla. El 16 ó 17 del mismo mes recibió aviso de que pronto seria socorrido por el general Lorenzo. A pocos días se presentó Zumalacárregui á las puertas de la fáb. con

mas de 4,000 hombres, ocupando la casa de Zabala y las alturas que la dominan. El director contaba para su defensa con 138 hombres entre empleados y carabineros, con cuyo número era imposible cubrir el punto. A pesar de esto se rompió el fuego de una y otra parte, y á las once de la mañana se le intimó la rendición. Ganó el director todo el tiempo posible en contestaciones esperando ser socorrido; pero al fin tuvo que convenir en la entrega, llevando por base la conservación del establecimiento, la seguridad de sus hab., de los intereses de la corporación, de la tropa y de sus hab., todo lo que así se verificó. De este modo vino la fáb. á poder de los carlistas, y hasta que volvió definitivamente á de los liberales sufrió embates repetidos de unas y otras armas.

ORBAIZ. l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (3 1/2): srt. en una meseta triangular entre el r. *Archura* y una regata que baja por O.; **CLIMA** templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 16 casas que forman tres calles empedradas; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 26 alumnos y dotada con 1,000 rs.; igl. par. de entrada (San Martín), matriz de Itoz, servida por un abad de provision de los vcc.; cementerio próximo á la igl., y una ermita (San Emeterio y Celedonio) de los hab. se surten para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados, de las aguas de una fuente y del r. El **TERR.**, que se extiende 4/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O., confina N. Nueve; E. Ezcaz; S. Gorritz, y O. Aloz; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte titulado Mendicacio, y un cerro, poblados de robles, pinos y muchos arbustos; también se hallan canchales de piedra caliza. El **TERRENO** es escabro, pedregoso y poco fértil: le atraviesa el r. *Archura* por N., y un riach. por O., con un puente de piedra sobre cada uno. Los **CAMINOS** son locales: el **COMERIO** se recibe de Aoiz. **PROD.** trigo, avena, maíz, vino y patatas; cria de ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas. **POBL.** 18 vcc., 77 alm. **RIQUEZA** con el valle (V.).

ORBAN. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martín de Ricera (V.). **POBL.** 3 vcc., 16 almas.

ORBAN. l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acededo felig. de Sta. Eufemia de Mimanda (V.).

ORBAN (STA. MARINA): felig. en la prov. y dió. y part. jud. de Orense (3 leg.), ayunt. de Villamaría (3/5): srt. en la estremidad set. de la prov. y confines con el de Lugo; en la estremidad del N., por cuyo motivo el **CLIMA** es frío pero saludable. Tiene unas 70 CASAS repartidas en los l. de Ostra-aida y Vilhar, en las alds. de Marcell, Montós, Palacio, Pereiro, Penela, Baña, Sagrade y Toldavia, y la casa rectoral llamada: comunmente Iglesia. La part. (Sta. Marina), se halla servida por un cura de entrada y parroquiano laical; también hay una ermita de propiedad particular. Confina el **TERR.** N. felig. de Bubai en la prov. de Lugo; E. la de Armental; S. las de Leon y Rio, y O. las fallas de la montaña denominada Martiño; estendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S., y otro tanto de E. á O. El **TERRENO** en lo general es montuoso, y le baña el r. *Barbantillo* que de N. á S. va á desaguar en el Miño. Cruza por esta felig. se dirige á Orense y á otros puntos. **PROD.** centeno, maíz, trigo, lino, habas, castañas, patatas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza, y alguna pesca. **IND.** la agrícola y molinos harineros. Se celebra en esta part. una feria el 16 de cada mes, es de las mas concurridas del pais, y su principal tráfico consiste en ganados de todas clases. **POBL.** 68 vcc., 277 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

ORBANAJO: es uno de los 3 barrios del pueblo de Orze-la, en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: está a. O. y 1/4 leg. de dist. del principal. Se halla srt. en un estrito de los Montes Aquilinos, forma una especie de anfiteatro con exposicion clavada al N., rodeado de colinas, y desde el cual se domina toda la aneja llanura del Bierzo. Los reyes de Leon lo habian elegido para morada de recreo en los meses de estío, para lo cual es á propósito por su

frescura, bello paisaje y hermosas vistas. En lo demas (V. OZUELA), del cual es nejo.

ORBANEJA: venta en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuegra y térm. jurisd. del Campo (V.).

ORBANEJA DE RIOPICO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1/12 leg.). sit. en un pequeño valle y sobre una ladera, donde reina con mas frecuencia los vientos N., NE. y NO.; su CLIMA es frio, y las enfermedades que comunmente se padecen, son las fiebres intermitentes y algunas catarrales. Tiene 40 CASAS con la consistorial que sirve tambien de cárcel y de local para la escuela, asistiendo á esta los niños de ambos sexos en número de 20, cuyo maestro está dotado por los padres de aquellos; 4 igl. parr. (San Millán), en lo alto de la citada ladera ó cuesta á dist. de un tiro de bala de él, y un cementerio contiguo á la igl., la cual está servida por un cura párroco y un sacristán; los hab. se surten para beber y demas usos, de las aguas de una fuente que hay á un lado de la pobl., y principalmente de las de un arroyo denominado de *Riopico*, que pasa junto al pueblo, las cuales son claras y delgadas á diferencia de las de la fuente que son gordas y crudas. Confina el TÉRM. N. Rubeno; E. Quintanilla de Riofoco y Villalbal; S. Medel, y O. Castañares y Villayudo de la Ventilla. El TERRENO es de buena calidad, siendo gran parte de él de regadío, cuyo beneficio es debido á las aguas del espedrado arroyo, que nace en la sierra de Zalduendo y va á desaguar al r. denominado de la *Casalvega de Burgos*; hay un monte al O. llamado los Carrascales, poblado de robles bajos y matas tambien bajas, encontrándose ademas en la jurisd. canteras de yeso de buena clase, y un prado de bastante estension que sirve para pastos, y se riega con las aguas de dicho arroyo. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Burgos por los r. mos intermedios. PROD.: trigo álzaga y mocho, cebada, avena, centeno, alholvas, yerros, garbanzos, titos, arvejas, lin. y algunas patatas y hortalizas; cria ganado lanar en crecido número, y algo de yeguar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices, sordas, codornices, patos y anades, y pesca en pequeña cantidad de cangrejos y otros peces. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 539,320 rs. IMP.: 4,996. CONTR.: 4,556 rs. 26 mrs.

ORBANEJA DEL CASTILLO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (41 leg.), part. jud. de Sedano (3); sit. á la márg. izq. del r. *Ebro*, en una aspera pendiente y amenazado por enormes peñascos; le combaten los vientos N. y S., y las enfermedades mas comunes son las ictericias. Tiene 403 CASAS, una igl. parr. (La Asuncion), servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el TÉRM. con los de Escalada, Espinosa y Quintanilla de Escalada. El TERRENO es delgado y propio para arboles frutales. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, yerros, lentejas, frutas y algun ganado. IND.: la agrícola. POBL.: 35 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 391,200 rs. IMP.: 34,114. CONTR.: 3,075 rs. 23 mrs.

ORBANAÑOS: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2) y ayunt. del valle de Tobalina (3); sit. CERCA de la r. *Ebro*, en el camino que dirige á Bozo; su CLIMA es bastante frio; le combaten todos los vientos, y por lo regular no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Cuenta 17 CASAS, una fuente, de cuyas aguas, que son de buena calidad, se surten los vec. para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Juan Evangelista), y una ermita (La Concepcion) contigua al pueblo; sirviendo el culte de dicha parr. un cura y un sacristán. Confina el TÉRM. N. r. *Ebro*; E. Villanueva Sopotilla; S. Obareños, y O. Sta. Maria de Garaña. Su TERRENO es seco y de mediana clase; le surca el espedrado r. que corre por el lado N. de la pobl., encontrándose ademas en el térm. un monte conocido con el nombre de Besantes, poblado de robles, hayas y maleza. CAMINOS: los que conducen a los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Frias. PROD.: trigo, ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 39 alm. CAP. PROD.: 460,320 rs. IMP.: 46,499.

ORBARA: l. con ayunt. del valle de Aezcoa, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (8 leg.), aud. terr. y dióc.

de Pamplona (7 1/2); sit. en la pendiente E. de una elevada montaña, con vistas despejadas; CLIMA frio; le combaten todos los vientos, y se padecen fiebres inflamatorias y otras dolencias. Tiene 40 CASAS que forman varias calles mal empedradas pero anchas; la consistorial; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 50 niños y 34 niñas, y dotada con 4,080 rs.; igl. parr. de entrada, dedicada á San Roman y servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M. y el abad; cementerio contiguo á la misma, y en el centro del pueblo y para los usos domésticos, una fuente, no obstante de aprovecharse con el mismo objeto, las aguas del r. que son muy claras y saludables. El TÉRM., que se estiene 4/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. Orbaizeta; E. Villanueva; S. Arie y Aria, y O. Buzguete; comprendiendo dentro de su periferia un monte al SO., poblado de robles, hayas, fresnos y otros árboles y arbustos; tambien abraza una elevada montaña al NO. llamada Aguiza, rodeada de peñas, en cuya cima existe una hermosa praderia bastante estensa con sus bordas. El TERRENO es de calidad fria y de sercano; en el que abundan los prados y pastos para toda especie de ganados, consistiendo en estos la principal riqueza de la pobl.; le atraviesa el r. *Irati*, que tiene un puente de piedra de dos arcos; tambien le baña un riach. que se junta con aquel r. al S. del l. CAMINOS: los que conducen á los pueblos confluantes, en mediano estado; el conarro se recibe de Buzguete, por bajiero, los miércoles y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, avena, cebada, yerros, habas, patatas y alubias; cria de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, tordos, liebres, corzos, zorros y jabalies; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero en estado regular. POBL.: 40 vec., 240 alm. RIQUEZA: con el valle (V. el art.).

ORBAZAI (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.); sit. á la falda del llamado Monte de Rey y sobre la márg. der. del *Miño*; CLIMA húmedo pero bastante sano. Comprende las ald. de Orbazai, Pena-malladoira, Pena-rubia, Tabeño y Torres, que reunen 28 CASAS; la igl. parr. (San Miguel), es matriz de la de Sta. Maria Magdalena de Adai, el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con su citado conarro; al E. con el *Miño*; S. Santiago de Piguos, y por O. las felig. de Alta y Alto. El TERRENO es montuoso, escaso de arbolado con llenos de mediana calidad; hay buenas canteras y le bañan los arroyos *Segades* y *Porto das Trabas*, y le cruza por el centro el r. *Mera*, que baja á desaguar en el *Miño*. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados, y el conarro se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, castañas, trigo, maiz, poca fruta y algunas legumbres; cria ganado vacuno; hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos; se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola, varios molinos harineros sobre el *Mera*. POBL.: 30 vec., 460 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

ORBA: cas de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

ORBENLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de Budiño (V.).

ORBES: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real y térm. jurisd. de Alcaudete.

ORBETA: cas. ó ald. en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. de Orba; sit. á la dist. de unos 600 pasos del mismo, y comprende unas 30 CASAS y una buena fuente, de que se surten los vec. y ganados.

ORBEZORAEN: cas. del barrio de Aguinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

ORBEZU: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Cereber. POBL.: 3 vec., 40 almas.

ORBIGO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; toma este nombre en el pueblo de Hospital de Orbigo, part. jud. de Astorga; procede de las aguas que bajan de los valles de Omaña y Luna; y de quel por los pueblos de Montoroedo, Escagar y Murias; y del de Luna por los de Torrestrodo, Torreberrio, Quintanilla, Piedrafita y Pecalva, cuyos dos brazos toman los respectivos nombres de Omaña y Luna, hasta que reunidos en Santiago del Molinillo, conservan el último; de aqui siguen hácia Hospital de

Orbigio, donde según queda dicho, toma este nombre; entra en el part. jud. de La Bañeza, en término de cuya v. recibe las aguas del *Duerna* y *Tuerto*; sigue hacia la Mora, donde se le juntan las aguas que bajan de Quintanilla de Flores, y se introduce en el part. jud. de Benavente (prov. de Zamora), en cuyo terr. confluente con el *Estia*; durante su curso, que podrá verse más por estenso en las descripciones de los part. jud. que recorre, fertiliza porción de terreno de una y otra márg.; impulsa varios artefactos y tiene varios puentes de piedra y madera, con alguna que otra barca, que facilitan su paso; cria pesca de truchas, barbos y anguilas.

ORBISO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Victoria 7 leg.), part. jud. de Laguarda (6), aud. terr. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (4). S. r. en una hermosa llanura: clima benigno; reinan los vientos N. y SE. y se padecen pulmonías: tiene 62 CASAS, inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 76 á 80 alumnos y dotada con 34 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á San Andrés Apóstol, y servida por 2 beneficiados; 2 ermitas con las advocaciones del Santo Cristo y Sta. Lucia, y para uso de los hab. 2 fuentes de muy buenas aguas. El **TRAM.** confina N. Alda y Contrasta; E. Zúñiga (Navarra); S. Sta. Cruz de Campezo, y O. Antoniana, y comprende dentro de su circunferencia algunos trozos de monte poblado de árboles, no obstante el huracan de 1814 que arrancó más de 400 pies. El **TERRENO** es de buena calidad. **CAMINOS:** los que conducen de pueblo á pueblo: el correo se recibe de Logroño por balneario todos los viernes. **PROD.:** trigo, centeno, maíz, habas, alubias, garbanzos y lentejas; cria de ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cordero; caza de palomas, perdices, codornices, liebres, jabalíes y lobos. **POBL.:** 48 vec., 270 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** (V. ALAYA, intendencia).

ORBITA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo 23, aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13). S. r. en terreno llano, le combaten todos los vientos; su CLIMA es templado y las enfermedades más comunes fiebres intermitentes: tiene 70 CASAS de mediana construcción, distribuidas en diferentes calles, sin empedrar y una plaza de figura cuadrilonga; hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel y local para la escuela; esta que lo es de instrucción primaria común á ambos sexos, se ve concurrida por 46 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 900 rs., y una igl. parr. (San Esteban Protomártir) con curato de tercera y provision ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que se encuentra á 180 pasos del pueblo, haciéndolo para el de los ganados bien de pozos ó bien de 2 lagunas que hay en los aflueras de la pobl. Confina el **TRAM.** N. Espinosa á 1/4 leg.; E. Martín Muñoz, á 3/4; S. Gutierrez Muñoz á 1/4, y O. Arévalo á 2. comprende un desp. llamado Montejuelo, con pinar bastante poblado á 1/4 leg. O.; varios prados con medianos pastos, algun viñedo y 2,820 fan. de tierras cultivadas y 49 incultas; le atraviesa de S. á N. el r. *Adaja*; el **TERRENO** es llano, de riego y bastante fértil. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado, y la carretera que de Madrid conduce á la Coruña. El correo se recibe en la adm. de la cab. del part. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanzos, vino y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves y algun lobo. **IND.:** la agrícola y ganadería. El **COMERCIO** está reducido á la esportación de lo sobrante para los mercados de Arévalo é importación de los art. de que se carece. **POBL.:** 50 vec., 225 alm. **CAP. PROD.:** 4,386,725 rs. **IMP.:** 55,460. **IND. Y FABRIL:** 1,400. **CONTR.:** 44,573 24 mrs.: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,390 rs. y se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal.

ORBUM: bajo este nombre aparece mencionado en Placelomo el cabo *Ortegal*.

ORBO: l. agregado al ayunt. de Brañosa en la prov. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23) y dióc. de Búrgos (14). S. r. al estremo N. de la prov., en una ladera y dominado por el E. de una cuesta: su CLIMA es frío, combatido por los vientos N. y E. y propenso á constipados. Consta la pobl. de

7 CASAS de pobre construcción y escasas comodidades; para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas; la igl. parr. bajo la advocación de San Juan, es de entrada y se halla servida por un cura y un sacristán. El **TRAM.** confina por N. con Cillamayor; E. con monte de Aguilar de Campo; S. Cordovilla y Nestar, y O. el dicho Cillamayor: su **TERRENO** se extiende 4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., es de secano su mayor parte y de inferior calidad á excepción de alguna que otra cañada que son bastante productivas; en la mencionada fuente nace un pequeño arroyo que se une al r. *Huagon*; al O. hay un monte poblado de mata brava, de roble y carrasca y al N. una mina de carbon de piedra muy abundante. LOS CAMINOS son locales y en mal estado. LA **CORRESPONDENCIA** se recibe de Aguilar de Campo. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, morcayo y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caballar y bastante vacuno, y caza de liebres, perdices y corzos. **IND.:** la agrícola. **COMERCIO:** la venta del sobrante de su ind. y la importación de algunos art. de consumo diario. **POBL.:** 6 vec., 31 alm. **CAP. PROD.:** 3,032 rs. **IMP.:** 714: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** lo paga en union con su ayunt.

ORCAJO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Villacarrillo.

ORCAU: l. con ayunt. que se compone de los pueblos de Montequiu, Puig del Anell, Galliner y Bastus, en la prov. de Lérida (49 horas), part. jud. de Tremp (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38), dióc. de Seo de Urgel (14); está s. r. en la Conca de Tremp al O. del elevado monte de San Corneli, en la pendiente septentrional de un cerro llamado del Castillo, cuya circunstancia no basta á resguardarlo del viento que lo bate en todas direcciones. Se compone de 33 CASAS, varias calles pendientes, una plaza pequeña en la parte inferior del pueblo; casa de ayunt. que es la que antes habitaba el vicario; escuela de primeras letras costeada por reparto vecinal entre este pueblo, Bastus y Montesquiu, é igl. parr. construída á mitad del siglo XVI, bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Angeles; su curato es de término y lo sirve un cura perpetuo de provision de S. M., el diocesano y la abadesa de Pedralbes alternando por meses; fuera del pueblo está el cementerio á 1/4 de hora N., y á la misma dist. 2 fuentes en opuestas direcciones, que sirven para beber los vec., para lavadero y abrevar los ganados. Confina el **TRAM.** por el N. con Aramunt; E. Bastus; S. Figuerola, y O. Montesquiu y Sotarraña. Se extiende de N. á S. hora y 1/2 y de E. á O. 1/2. Comprendiendo una alt. llamada del Casado y las ruinas de un ant. cast., sit. en lo alto de un cerro, del que solo se conserva la capilla, en la que se venera con grande devoción á Ntra. Sra. de la Piedad. El **TERRENO** participa de monte y llano, teniendo aquel al N. y E. del pueblo, y el llano al O. y S. Es de mediana calidad y se cultivan 360 jornales de tierra, con algunos pequeños huertos que se riegan con las aguas sobrantes del r. de Abadella y lagunas de Bastus: carece de bosques, pero tiene bastante arbolado de olivos, robles, encinas, árboles frutales y algunos pinos. **CAMINOS:** en lo alto de un monte llamado la Costa de Riú, al NO. del Pueblo dist. 1/4 de hora, cuyo monte forma parte de la cord. que divide la Conca de Orcau de la de la Pobla de Segur, pasa el camino conocido por el Coll de Orcau, que es un atajo para ir de todo el part. de Sort y Valle de Arán, á Cervera, Barcelona, llanos de Urgel y toda la tierra baja de Cataluña. Desde el pueblo de Orcau hasta la cima del monte hay una subida de 1/2 hora y desde allí al pueblo de Montesquiu, que es el 1.º que se encuentra, al otro lado hay una bajada de 1/4 de hora muy pendiente y mala. El camino es de herradura y mal conservado. **PROD.:** vino que es lo más abundante y de buena calidad, trigo, poco aceite y lana; cria ganado lanar, cabrio y auilar, vacuno y asnal para la labranza; hay bastante caza de conejos, liebres y perdices. **IND.:** un molino de harina y otro de aceite. **COMERCIO:** extracción del vino sobrante. **POBL.:** 15 vec., 454 alm. **RIQUEZA IMP.:** 48,757 rs. **COSTA:** el 1/4 de 100 de desta riqueza.

ORCE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (23 leg.), part. jud. de Huescar (2), dióc. de Guadix (14), adm. de rentas de Baza (7). S. r. en el confin NE. de un barranco sobre una pequeña colina, y entre dos ramblas que bajan por el E. de la inmediata sierra de Periate. Por todos

lados, excepto el N., la resguardan de los vientos varios cerros no muy elevados, y las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes y remitentes en los estíos y otonos lluviosos, y en los secos gastritis intensas y gastro-pneumitis. Tiene 480 CASAS y 70 cuevas, la mayor parte de aquellas de tres pisos, 2 plazas, calles llanas pero mal empedradas, casa consistorial, un palacio ó cast. propio del duque de Abrantes en el centro de la pobl. y en buen estado, el cual servía antes de cárcel, pósito con fondo de unas 4,000 fan. de trigo, un coto para albergue de los pobres transeúntes, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,400 rs. y la de niñas con 500, 2 abundantes fuentes de buen agua, además de unas 8 en el térm., 2 acequias que sirven de lavadero y para verter las inmundicias, 2 casas notables de buena planta y mucha estension; igl. par. (Sta. Maria de la Anunciación) de hermosa planta y moderna construcción, entre cuyos ornamentos se encuentra un terno negro bordado en tiempo de Isabel la Católica; por quien fue donado; el curato es de térm., servido por el parroco, 4 beneficiados y varios capellanes asignados que tienen á su cargo las diputaciones del campo, denominadas Frente-nueva, que es la mayor, Venta-Mirna, Nauche, Cañeña, Encovira y otras menos notables, todas las que reúnen 94 vec. Hay 6 ermitas, 4 en el pueblo bajo, las advocaciones de San José, San Antonio Abad, San Sebastian y Santos Simon y Judas; y las otras 2, una (San Francisco ó capilla de la marquesa) á un leg., y la otra (San Antonio) en el cortijo de la Noria. El cementerio es espacioso y se halla estramuros al N. Confina el TÉRM. por este punto cardinal con el de Huescar; E. con el de Maria (prov. de Almería); S. con el de Cullar de Baza, y O. con los de Castillejar y Galera, abrazando una estension de 40 leg. cuadradas, en cuyo espacio se hallan diferente us. y cortijos, entre los cuales son los más notables los espesados arriba. El terreno participa de llano y montuoso; la mayor parte del cultivado es de secano, pero hay varias cañadas feracísimas que beneficiadas por los aluviones producen muy abundantes cosechas; hay una dilatada y fértil vega, y en la sierra de Periate algún monte de pinos y encinas. Á 1/4 leg. al N. de la pobl. se encuentra la fuente de Armada, origen del riach. que conserva el nombre de aquella hasta llegar á Galera: sus aguas quizás de la Guadaluquivir, dan movimiento con sus vertientes al ser aprovechadas para el riego. Los CAMIXOS, aunque casi todos de ruedas, son locales y conducen á Maria, Cullar de Baza, Puebla de Don Fadrique y Caravaca, este último de la prov. de Murcia. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, hilazas de muy buena calidad, cebada, centeno, maiz, judías, patatas, algún vino, frutas y mucha verdura y hortaliza; quedan algunos rebanos, especialmente de ganado lanar, resto de los numerosos hatos que eran famosos en otro tiempo; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca de anguilas. IXU.: la agrícola, 3 molinos harineros movidos por agua. COMERCIO: se estrae para Aguilas y demás pueblos del E. el sobrante de las cosechas; se importa aceite de la prov. de Jaen, y paños ordinarios de Velaz-Rubio y Lorca. POBL.: 506 vec., 2,368 alm. CAR. PROD.: 7,362,666 rs. IMP.: 308,107. CONTR.: 43,327 rs.

Esta v. es probablemente la ant. Orceles, mencionada en Ptolomeo y en el Itinerario Romano. Se equivocaron los que redujeron á Orce la c. de los Ircitanos (V. Almería).

ORCELES: ant. c. de la Bastinita, que muchos dicen ser Orihuela, y tambien puede con más probabilidad reducirse á Orce.

ORCELLON: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Brues, Camoia, Campo, Cangües, Ciudad, Espiñeira, Froufe, Gendive, Jubencas, Jurenzas, Longosero, Loureiro, Moreira, Mudelos y Puenteveiga, cuyo señ. correspondia escllusivamente al conde de Monteyre, quien nombraba en las mismas justicia ordinaria: de las de Aros y Carballeda, pertenecientes al del monast. de Osera; Aca al del mismo monast. y á D. Antonio Acovedo; Coiras, Lamas, Longos y Osera al del monast.; Pereda al marqués de Figueroa, D. Gregorio Puga, y al monast.; y de las de San Facundo, Souto, Torrezuéla y Viña, cuyo señ. y nombramiento de justicia ordinaria correspondia al mencionado monast. escllusivamente.

ORCERIOCA NUEVA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orío.

ORCERIOCA VIEJA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orío.

ORCOVEN: l. de la cendea de Olza, en la prov. y c. g. de Narra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (4 leg.). srr. en un pequeño alto, con clima frío, pero saludable; tiene 24 CASAS; escuela concurrencia por 49 niños y dotada con 504 rs. en metálico, y 500 en frutos; igl. par. de entrada, bajo la advocacion de San Miguel, servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos; una ermita. El TÉRM. confina N. Loza; E. Artea; S. Arazuri, y O. Liza-soain. El TERRENO es de buena calidad y muy productivo; le baña un riach. que á corta dist. desemboca en el r. Arga. Los CAMIXOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero de la cend. PROD.: trigo, maiz y otros menudeos en abundancia; eria ganado lanar; caza de perdices y codornices. POBL.: 25 vec., 460 alm. RIQUEZA: con la cend. (V. SU ART.).

En 1443, el rey D. Carlos III dió las pechas y jurisd. de este pueblo en señorío perpetuo á su hijo natural Godofre, mariscal del reino de Navarra. En 1441, la reina Doña Blanca dió el mismo pueblo á Inés Claver, con las pechas de otros, para su casamiento con Carlos de Mauleon. En 1435, lo poseía D. Juan de Beaumont por título de compra, y dió este señorío en cambio del de Castejon, á su hermano el condestable D. Luis.

ORCHETA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Villajoyosa (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (22). srr. en una barrancada rodeada de montes, á la márg. der. del r. Sella, dist. unas 2 horas del mar: le parten los vientos del NE., que causan mucho daño y bajan acañalados entre los montes de Relleu y los del pueblo; el clima es templado, y las enfermedades más comunes tercianas, que desde 1839 se han aumentado considerablemente. Tiene 144 CASAS generalmente de 2 p. os y fab. regular, aunque hay algunas de 3, las cuales se distribuyen en 9 calles bastante anchas y rectas, una plaz. frente á la igl. de 150 palmos de long. y 70 de lat., y 2; plazuelas de poca consideracion; hay casa consistorial, que es pequeña para las elecciones municipales; un ant. palacio donde habitaba el comendador de la órden de Santiago, cuyo piso bajo esta destinado á cárcel; escuela de niñas á la que concurren unos 30, dotada con 1,300 rs., otra de niñas con 46 de asistencia y 750 rs. de dotacion, y una igl. par. (Santiago) servida por un cura de entrada y provision del ordinario y del cura de Villajoyosa alternativamente. El templo fue construido desde 1759 hasta el 61, habiendose consagrado en 25 de julio de 1764; es un edificio bastante sólido, aunque de piedra y cal, lo mismo que su torre, que es bastante elevada y de buena forma, con su reloj y 3 campanas; es de 3 naves, y la principal tiene 429 palmos de larga, 78 de anchura y 80 de alta, con 9 altares incluso el mayor, dedicado á San Jaime, todo de madera y bien trabajado. El cementerio este ó unido á la igl.: pero en 1817 se hizo otro á la parte superior de la pobl., dist. unos 200 pasos, el cual es bastante capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Sella; E. Finestrat; S. Villajoyosa, y O. Relleu; su estension de N. á S. es de una hora, 2 de E. á O. En su radio se encuentran 6 casas de campo, varias minas de yeso, y al E. del pueblo un monte bastante elevado y estenso, cultivado en sus raices, y casi pelado en su parte superior. El TERRENO es desigual, formando cuasi todo granjerías y pequeños bancales, que ninguno llega á 8 horas de arar; comprando 900 jornales de secano plantado de almendros, algarrobos y algunas olivos, y 4,000 de huerta que se riega con las aguas del r. Sella, y desemboca en el que baja de Relleu, llamado Amadorio, formando ellos y varios arroyos y barrancos que se le incorporan, el r. Villeda, que desagua en el mar por Villajoyosa. Los CAMIXOS son locales, de herradura y en no muy buen estado. El CORREO se recibe de Villajoyosa por un encargado del ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, almendras, algarrobos, vino, aceite, legumbres, buenas frutas, especialmente los melocotones y algunas verduras; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, y liebres y perdices.

IND.: la agrícola, 2 tejedores de lienzos comunes, varias fáb. de yeso, de que se surten los pueblos comarcanos, y 2 molinos harineros. EL COMERCIO: se reduce á la exportación de frutas, leña y harinas para Villajoyosa, en cuyo tráfico se ocupan algunos vec., y á la importación de salados, arroz y otros art. que carecen: hay una tienda de lienzos de algodón. POBL.: 219 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 4.228,433 reales. IMP.: 54,658. CONTR.: 6,402. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., que se cubre con el prod. de arbitrios y por reparto vecinal.

ORCHOA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Sta. Cruz de Moya. POBL.: 43 vec., 56 almas.

ORDAL (SAN PABLO ó SAN PAU DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Vilalbañca de Panadés (4), ayunt. de Subirats. sir. en una hondonada sobre las montañas de su nombre, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. (San Pablo) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; de ella es aneja la capilla con culto público, dedicada á San Esteban, sit. en el caserío nombrado Ordal en los confines del térm. Este confina N. Lavern; E. Subirats; S. Aviñonet y Olesa, y O. Gorchs; en el se encuentran varias casas de campo. EL TERREÑO es pedregoso, participa de monte y llano; le cruzan algunos CAMINOS locales, y la carretera de Barcelona á Valencia, en la que hay portazgo y casa de postas. EL CONTRATO recoge los interesados en Villafrauca. PROP.: trigo, legumbres, vino, leña; cria ganado lanar, asnal y vacuno, y abundante caza de conejos y perdices. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 62 vec., 297 alm. CAP. PROD.: 4,680,800 IMP.: 42,020.

ORDALIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martín de Tivón (V.).

ORDALIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro de Tiraña (V.).

ORDAMES ó ORDOLÉS: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del pueblo de Ara, sir. en la falda meridional del monte Orull entre los térm. de Jaca, Ara y Artaso; su térm. comprende 100 cahizadas de labor, parte de ellas dedicadas al cultivo de cereales, y parte poblado de pinos, robles y carrascas, abundando los pastos para el verano.

ORDAS: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Adrados, Callejo, Sta. Maria, Santibañez y Villarrodrigo, para los cuales nombraba juez ordinario el conde de Luna.

ORDAVES Y ALAVES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 horas); part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (2). Compone la pobl. de 2 barrios nombrados el uno Ordaves, sir. en su pequeño valle muy ventilado, y el otro Alaves sobre una colina despejada, siendo en ambos el CLIMA sano. Hay 5 CASAS, dos en cada barrio, una fuente abundante y dos igl. una en Ordaves y otra en Alaves anejas de la par. de Grasa; la primera está dedicada á San Martín, y la segunda á la Asunción de Nra. Sra. El cementerio está separado de las casas. Confina el térm. por el N. con el de Avenilla; E. el de Arraso; S. el de Alaves, y O. el de Ato; y el térm. de Alaves que aunque es de una misma jurisd. está separado, linda por N. con el de Ordaves; E. y S. el de Belarra, y O. con la pardina de Estañ. Le baña un arroyo llamado Guarga que corre con dirección de O. y aunque de curso perenne, solo lleva bastante cantidad de agua. EL TERREÑO es montuoso, quebrado y estéril, flojo y de secano. Los GAMBINOS son locales y de herramienta, dirigiéndose á los pueblos inmediatos, en muy mal estado: LA CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca por balijero una vez á la semana. PROP.: trigo, centeno, cebada, avena, judías, legumbres inferiores, cáñamo, lino, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,241.

ORDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martín de Villarrubin (V.).

ORDEIX (SAN MIGUEL DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 1/2 horas), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2), sir. entre dos sierras á orillas de un pequeño arroyo; le combaten con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comu-

nes, son cófarros é inflamaciones. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de San Esteban de Villosa, servida por un vicario. EL TÉRM. confina por el E. con el de dicho pueblo; al S. y O. el de San Hipólito de Voltregá, y al N. Orís. EL TERREÑO es de mediana calidad; generalmente desigual y montuoso, con bastante abollado de robles y mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales de herramienta. PROP.: trigo, cebada, avena, maíz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 44 vec., 65 almas. CAP. PROD.: 526,400 IMP.: 43,460.

ORDEJON: arciprestado titulado con este nombre en la prov. y dióc. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y compuesto de los pueblos siguientes: Santa Maria de Redondo, Herrezuela, San Felices, San Juan de Redondo, Bergaño, San Cebrían, Muda, Vallespino de Rueda, Rueda Quintana, Barcenilla, Salinas de Pisuerga, Barrio de Santa Maria, Barrio de San Pedro, Foldada y Quintanilla de Berzosa.

ORDEJON: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (48 leg.), dióc. de Santander (15), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del Valle de Mena (1/2) sir. en la pendiente meridional de un monte denominado de la Cortera; goza de CLIMA templado; reinan especialmente los vientos E. y S., y las enfermedades mas comunes son las afecciones de pecho. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el térm. N. Flornes; E. Camiego; S. Villanueva y Barrasa, y O. este último y Taranco. EL TERREÑO en general es delgado y casi de infima calidad; el pueblo por los lodos N. y E. está rodeado de montes medianamente poblados de encinas. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en malísimo estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por balijero. Las PROP. consisten en trigo, algunas patatas y vino chacolí en corta cantidad; cria algo de ganado lanar y vacuno de labor; y caza no muy abundante de liebres, perdices y palombas. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 almas.

ORDEJONES (LOS): l. con ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (2); sir. entre elevadas peñas y montañas, donde los vientos N. y O. reinan con mas frecuencia que los demas, por cuya razón el CLIMA es frío, y se padecen comunmente pulmonías y catarrales. Este pueblo, dividido en dos barrios, consta de 70 CASAS, inclusa 2 consistoriales una en cada uno de aquellos, las cuales así como las restantes, son de mala construcción y nada cómodas. Hay tambien una escuela de primeras letras, concurrida por 10 niños y 12 niñas, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de morcajo, satisfichas por los padres de los concurrentes; 2 parr. matrices (Sta. Maria y San Juan) y 2 cementerios; cada una de aquellas está servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el térm. N. San Martín de Fluñada y Fuentealeja; E. Villarmondo y los Barrios; S. Riparaiso, y O. Congosto; en él existió un pueblo denominado San Quirce, cuyo térm. es comun del que se describe y los que componen el valle de Valdehumada. EL TERREÑO es frío y de mediana calidad, pero de corta estension, dividiéndose ademas en de secano y regadio, siendo el de esta clase fertilizado por las aguas que brotan en las reledadas peñas y montañas; hay varios prados naturales y un monte poblado de matas de roble y alguna que otra de carrasca. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CONTRAS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROP.: trigo, centeno, cebada, yeros y legumbres: ganado yeguar, aunque poco, lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y finalmente caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 37 vec., 139 alm. CAP. PROD.: 625,020 rs. IMP.: 60,623. CONTR.: 3,401 rs. 22 mrs.

ORDELLES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Ciprian de las Cobas (V.).

ORDEN: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vacca. SIR. 1 1/2 leg. N. de esta v., se halla en la deh. del mismo nombre, perteneciente al secuestro de D. Carlos.

ORDEN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Tallende.

ORDEN (LA): r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: toma este nombre al pasar por el pueblo así llamado, conociéndose antes por el de Garta ó Gerea: nace en térm.

de Beloso, valle de Tudela: pasa por los pueblos de Suso, Quincoces, Calzada, Villaluzca, Rio de Losa, San Pantaleon, Quintanilla la Ojada, Criales, Quintana-entrepuñas, La Orden Cadiñanos, Santotis, y Virnes, por donde se une al Ebro. Durante su curso impulsa en casi todos los pueblos del tránsito, las máquinas de algun molino harinero, sin que presten sus aguas otro beneficio, pues no se aprovechan para el riego. Le cruzan varios puentes, bien de piedra, bien de madera, que facilitan su paso.

ORDEN (L.A.): v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (44 leg.), part. jud. de Villarcayo (4) y ayunt. del valle de Tobalina (1 1/2). **SIT.** en buena posición a la márg. izq. del r. de su nombre; reinan los vientos S. y O., siendo las enfermedades más comunes las estacionales. Tiene 9 CASAS de mediana construcción, y una igl. par. (San Saturnino), servida por un cura párroco y un sacristán, cuyo curato es de presentación del duque de Frias; los vec. se surten para beber y demás usos de las aguas del citado r., las cuales son de buena calidad. Confina el **TÉR.M.** N. Quintana-entrepuñas; E. Estramiñana; S. Cadiñanos, y O. Pedrosa. El **TÉR.M.** es seco y de mediana clase, y cruza por él el espesado r., sobre el cual existe un puente, y por antepedregos y en mal estado. Los CAMINOS dirigen a los pueblos inmediatos; y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Frias. **PROD.**: trigo, ganado lanar; y pesca de excelentes truchas. **IND.**: la agrícola. **POP.**: 8 vec., 30 alm. **CAP. PROD.**: 110,110 rs. **IMP.**: 40,568.

ORDENES MILITARES: fueron creadas en diferentes épocas, durante las continuadas guerras contra los moros, en las que sus huestes tomaron una parte muy activa, obteniendo en su virtud muchos terr., ya por conquista, ya por concesiones de los reyes; las ordenes propias de España son: Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa; a la 1.ª pertenecen los prioratos de Uclés y San Marcos de Leon (Llerena); las vicarías de Yeste, Infantes, Segura de la Sierra, Totana, Coravega, Beas de Segura, y el curato de Aranjuez; a la 2.ª el campo de Calatrava y la vicaría de Martos; a la 3.ª los prioratos de Alcántara, Magacela, Zalamea y Rollan, y a la 4.ª el Maestrazgo y terr. de Montesa. El patronato de las igl. pertenece a S. M. como Gran Maestre; la jurisd. en primera instancia a los señores priores ó vicarios, con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes, y la espiritual a los gobernadores de los respectivos terrenos. El número de pueblos que corresponden a estas ordenes, resulta en los art. especiales de las mismas. Disfruta igualmente en España algunos distritos, la orden del hospital de Malta, ó sea San Juan de Jerusalem, cuales son el gran priorato de San Juan, la castellana de Amposta, los prioratos de Navarra y Cataluña; su jurisd. y gobierno corresponde a la Sacra Asamblea; los pueblos que le pertenecen resultan en los estados ecl. de las prov. Hubo además otras ordenes, como la de los Templarios, los Caballeros de la Banda, los de Ntra. Sra. de Salor, y otras que se disolvieron ó incorporaron a las 4 que hemos mencionado arriba; no siendo tampoco de este lugar el tratar de las del Toison de Oro, Carlos III, Maria Luisa, San Fernando, San Hermenegildo ó Isabel la Católica, por no ser otra cosa que puras condecoraciones personales.

ORDENES: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3 1 2) y part. jud. de su nombre: **SIT.** al S. de la c. de la Coruña; CLIMA templado y sano en lo general. Se compone de las felig. de Ardemid, San Pedro; Barbeiros, Sta. Maria; Beas, Sta. Maria; Bascas, San Pelayo; Faramillans, Sta. Eulalia; Leira, Sta. Macias; Lesta, San Andrés; Mercurin, San Clemente; Montaos, Sta. Cruz; Ordenes, Sta. Maria (cap.); Parada; Santa Maria; Pereira, Sta. Eulalia; Poulo, San Julian, y Villamayor, Santiago, que cuentan unas 850 CASAS distribuidas en 111 ald.; hay 2 cárceles, una malísima de Folgosa. Reune 1/2 escuelas, todas indotadas y a las que concurren unos 60 niños y 25 niñas. El **TÉR.M.** municipal confina por N. con el de Carrel; al E. Mostia y Frades; por S. Oroso, y al O. Cereceda; el **TÉR.M.** es de mediana calidad, participa de monte y llano, bañándose diversos arroyos y riach., que más ó menos caudalosos bajan á desembocar en el Tambre. Los caminos vecinales dan paso en varias direcciones, y los más enlazan con la vereda que desde Santiago se dirigen á la Co-

ruña; por esta misma vereda recibe el curso de la estafeta de Santiago los martes, jueves y sábados, y sale los lunes, miércoles y viernes. **SIT.**: cereales, legumbres, patatas y algunas hortícolas y frutas; cría ganado de todas especies: hay caza y pesca, y la principal ó única **IND.** es la agrícola y pecuaria; hay telares caseros, molinos harineros y elaboración de queso; celebra feria de ganado en la cap., los domingos terceros de cada mes: **POP.**: 820 vec., 3,900 alm.: **RIQUEZA PROD.**: 27,329,010 rs. **VI.** **IMP.**: 845,613. **CONTR.**: 56,322; **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 3,500 y se cubre por el vecindario.

ORDENES: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña dióc. de Santiago. Comprende los ayunt. de Bujan, Cereceda, Frades, Mesia, Ordenes, Oroso, Tordoya y Trazo que cuentan unas 3,500 casas distribuidas en más de 400 pobl. pequeñas que constan las felig. siguientes:

Abella.	San Esteban.	Juanceda.	San Salvador.
Albijo.	Sta. Maria.	Lanza.	San Mamed.
Andoya.	San Mamed.	Ladoira.	San Matin.
Anguez.	Id.	Leira.	Sta. Maria.
Anguzir.	Sta. Mar na.	Loalbede.	San Cristobal.
Aña.	Sta. Maria.	Lesta.	San Andres.
Arabejo.	Id.	Marzoa.	San Martin.
Arcal.	Sta. Susana.	Meirama.	San Andres.
Ardemid.	San Pedro.	Mercurin.	San Clemente.
Ayazo.	Id.	Mesia.	San Cristobal.
Birbeiros.	Sta. Maria	Mesos.	San Salvador.
Bardoas.	Id.	Moar.	Sta. Eulalia.
Bascoy.	Santiago.	Montaos.	Sta. Cruz.
Bean.	Sta. Maria.	Monzo.	San Martin.
Bembibre.	San Salvador.	Morlan.	Sta. Maria.
Benza.	San Pi' l'ro.	Niveiro.	San Vicente.
Berreoo.	San Mamed.	Numide.	Santiago.
Bondo.	Santiago.	Oles.	San Lorenzo.
Bruma.	San Lorenzo.	Ordenes.	Sta. Maria.
Bujan.	Santiago.	Oroso.	San Martin.
Bascas.	San Pelayo.	Papucin.	Sta. Maria.
Cibaleiros.	San Julian.	Parada.	Id.
Cabruí.	San Martin.	Paramos.	Id.
Cilvente.	San Juan.	Paraselos.	San Roman.
Campo.	Id.	Pereira.	Sta. Eulalia.
Cardama.	Sta. Maria.	Portomouro.	San Cosme.
Castelo.	Id.	Portomouro.	San Cristobal.
Castenla.	Id.	Poulo.	San Julian.
Castro.	San Sebastian	Quejas.	Sta. Maria.
Celtigos.	San Julian.	Restande.	Id.
Cereceda.	San Martin.	Rial.	San Vicente.
Coucieiro.	Id.	Rodis.	San Martin.
Cumbrasos.	Sta. Maria.	San Roman.	Sta. Maria.
Chayan.	Id.	Senra.	Sta. Eulalia.
Deijelegre.	Id.	Tordoya.	San Juan.
Encroba.	San Roman.	Trasnoabe.	San Esteban.
Erbifun.	San Cristobal.	Trazo.	Sta. Maria.
Faramillans.	Sta. Eulalia.	Vilario.	San Pedro.
Frades.	San Martin.	Vilaceda.	San Vicente.
Gafos.	San Martin.	Villadabal.	San Ciprian.
Gallegos.	San Miguel.	Villaronariz.	San Tame.
Góndara.	San Martin.	Villamayor.	Santiago.
Gorgullo.	Sta. Eulalia.	Visentaña.	San Martin.
Jabestre.	San Cristobal.	Vitre.	San Juan.
Jesteda.	Sta. Columba.		

SITUACION Y CLIMA. Colocado a la der. del Tambre que le baña por el S. y cubierto por el O. con el monte del Castelo, al NO. la sierra que Montemayor, al N. Castromayor, y al E. los montes de la Teira; su clima es benigno, aunque algo hamedo y por lo tanto algo propenso a dolores reumáticos.

TÉRMINO Y CONTINES. Limita por N. con los part. de la Coruña y Betanzos; al E. con el de Arzuza; por S. los de Santiago y Negreira, y por O. con el mismo Negreira y el de Carballo; los datos de pobl., riqueza, contr., y otros por menores estadísticos, así como la distancia que media entre las cap. de los ayunt., y desde estas á las del part. prov. aud., dióc. y c. g., es la que aparecen los siguientes cuadros.

CUADRO alfabético por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del café, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIEZA IMPONIBLE.						CONTRIBUCIONES.																
	Vecinos.	Almas.	Contrib. y mtes.	Capacidad.	Eligibles.	Afables.	Tenientes.	Rejidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedanes.	14 años.	19 años.	24 años.	28 años.	31 años.	34 años.	39 años.	44 años.	49 años.	54 años.	59 años.	TOTAL.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.										
Bujan.	565	2687	265	12	277	170	1	8	1	1	12	32	46	40	37	33	9	9	9	9	9	9	1016	5	630832	4100	4645	666477	385953	62	16	13	6	6	6	6	6	6			
Cercada.	576	2739	272	3	276	268	1	8	1	1	12	35	36	33	30	18	7	7	7	7	7	7	814	5	630832	4100	4645	666477	385953	62	16	13	6	6	6	6	6	6			
Frades.	590	2806	275	10	286	266	1	8	1	1	12	39	30	26	31	48	15	15	15	15	15	15	186	5	408999	2800	4978	413377	27140	45	29	9	22	6	6	6	6	6			
Mesia.	820	2633	254	8	272	218	1	8	1	1	12	60	58	31	35	38	18	18	18	18	18	18	424	5	448124	2800	4569	425489	26330	31	32	11	4	6	6	6	6	6			
Ordones.	820	3900	353	4	351	338	1	6	1	1	12	60	58	31	35	38	18	18	18	18	18	18	424	5	448124	2800	4569	425489	26330	31	32	11	4	6	6	6	6	6			
Oroso.	888	2324	232	8	250	230	1	6	1	1	12	61	58	33	23	20	16	16	16	16	16	16	465	5	586986	2566	7310	598864	35213	73	6	15	6	6	6	6	6	6			
Tordoya.	3993	1869	211	9	211	200	1	6	1	1	12	38	35	28	31	27	9	9	9	9	9	9	177	5	663479	2566	3188	669183	33276	81	17	9	9	9	9	9	9	9			
Trazo.	416	4979	218	10	228	112	1	6	1	1	12	33	35	31	29	28	13	13	13	13	13	13	172	3	748759	2566	42070	763395	40467	97	9	20	19	19	19	19	19	19			
Totales.	402	20030	2101	63	2164	1892	8	58	8	8	83	87	380	282	275	282	129	88	1624	39	5035329	20764	37165	5099354	3009936	68	12	14	14	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13

NOTA. La continuacion de café y clero comprendida en las que se manifiestan, ascende á rs. va. 78.204, y sale á razon de 47 rs. 27 mrs. por vecino, 31 rs. 25 mrs. por habitante y 485 por 100 de la riqueza imponible.

ORDENES, cab. de part.	AYUNTAMIENTOS.					
	Bujan.	Cercada.	Frades.	Mesia.	Oroso.	Tordoya.
3	2	4	2	2	3	3
2	1/2	4	4	2	5	3
1	1/2	1/2	4	2	5	3
2	1/2	5	1/2	4	5	3
1	1/2	3	4	3	5	3
2	1/2	3	3	3	5	3
2	1/2	5	1/2	5	5	3
6	8	1/2	6	1/2	6	1/2
3	1/2	4	7	5	5	1/2
97	1/2	400	101	99	99	86
						141
						94
						98
						1/2
						94

RIOS Y MONTAÑAS. De los montes que hemos indicado rodean á este part. bajan muchas aguas á enriquecer al *Tambre*: el r. *Marzoso* procedente de Arbijoi y falda occidental del monte de la Tierra corre de NE. á SO, al paso que el llamado *Samo* lleva su curso desde las vertientes del alto de Sta. Cristina: de la sierra de Montemayor tienen origen diversos arroyos que unidos en los puentes de Santalla y recogiendo otras aguas forman el r. que pasa por entre Leobide y Trasmonte; finalmente por la parte occidental del part. corre el *Dubra* que con direccion casi de N. á S. fertiliza al valle de su nombre y desagua en el *Tambre* mas abajo del puente de Portomouró.

TERRENO. Las ramificaciones de los montes de que se ha hecho mérito y algunas frondosas colinas constituyen un terreno desigual, en parte regado naturalmente por las abundantes aguas que á cada paso se encuentran, si bien no aprovechadas como pudiera en favor de la agricultura ó de la industria fabril.

CAMINOS. La vereda real que desde la Coruña se dirige á Santiago y las distintas que vienen á enlazar con ella cruzan diversos puentes; pero asi como aquellas en lo general estan mal cuidados.

EL CORREO. Se recibe en la carteria de Ordenes, tres veces á la semana, de la estafeta de Santiago subalterna de la administracion de Orense.

LAS PRODUCCIONES mas comunes ó casi únicas en este part. son: trigo, maíz, mijo, avena, patatas, varias legumbres, lino y algo de borliza y frutas. Cria ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda: se encuentran perdices, liebres y alguna caza mayor, con especialidad jabalines; tambien se pescan esquisitas truchas en los r. de que hemos hablado.

LA INDUSTRIA agricola y los molinos harineros, ocupan á hombres y mujeres; algunas de estas se entretienen en el tejido de telas del pais y en la elaboracion de quesos y mantea.

EL COMERCIO, en la compra y cambio de sus ganados y la importacion de vinos de la prov. de Orense, es el tráfico conocido en este pais, si exceptuamos algunas insignificantes

tíand de abaceria: hay tambien mercados y ferias mensuales como en los demas pueblos de Galicia; pero reducidas al beneficio del ganado, aperi de labranza y frutos del pais, no concurren á ellos sino los vec. de las felig. inmediatas.

LOS PESOS Y MEDIDAS que usan se conocen con el nombre de gollegos y de las cuales hemos hablado con bastante estension en el articulo de la prov. de la Coruña (V.).

INSTRUCCION PÚBLICA. Este interesante ramo se halla en el estado mas deplorable, pues si bien hay 20 escuelas, todas ellas carecen de dotacion asi como de maestro con titulo de suficiencia, segun los datos oficiales que tenemos á la vista; de ellos resulta que el número de los concurrentes es de 622 que está en razon á la pobl. de 1 á 3366.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1833 fueron 85, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, libremente 22, penados presentes 53, centumales 1, reincidentes en el mismo delito 1, con el intervulo de un año; de los procesados 58 contaban de 20 á 50 años, 26 de 40 en adelante; 77 eran hombres y 8 mujeres; 26 solteros y 58 casados; 29 sabian leer y escribir; 7 ejercian ciencias ó artes liberales; y 77 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio; y de 59 la instrucción.

En el mismo periodo se cometieron 26 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego prohibida, 2 armas blancas de uso licito, 1 de ilícito, 9 instrumentos contumelentes y 4 instrumento ó medio no expresado.

ORDENES: (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióe. de Santiago (3 1/2 part. jud. y ayunt. de su nombre de que es cap.: str. á los 43° 3' lat. y los 4° 12' long. occidental del meridiano de Madrid), al S. de la Coruña y sobre el camino que desde esta c. se dirige á la de Santiago. CLIMA templado y sano, si bien se experimentan fiebres catarrales. Comprende lo l. ó al. de Balado, Casal, Espenica, Puente-estriñ, donde fue preso el general Perlier, Iglesia, Merelle, Ordenes, Piñero, Reboredo, Viducira, Villar y Villaverde que reúnen sobre 62 CASAS, pero no la tienen para el ayunt.; la cárcel es molitima; hay una escuela frecuentada por unos 50 niños, cuyos padres retribuyen al maestro, el cual carece de titulo de suficiencia. La igl. parr. (Sta. Maria) es unica y su curato de entrada y patronato lego que ejerce el conde de Altamira. El TÉR.M. confina por N. con el de Leira; al E. Pardo; al S. Pereira, y por O. Parada y Mercurin; lo bañan varios riach. que se incorporan al Lenuelle afluente del Tambre. El TERREJO es de mediana calidad, participa de monte y llano, pero carece de arbolado. Los CAMIXOS locales vienen á enlazar con la indicada vereda, sobre la cual hay un puente de cantería; el contero se recibe de Santiago por el conductor que lleva la correspondencia á la Coruña. PRON.: trigo, centeno, maiz, avena y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; perdices, liebres y conejos y se pescan truchas, etc.; la agricultura y pecuaria, molinos harineros; pues á pesar de ser cap. del part. no se encuentra en esta felig. la amonacion que en otros puntos proporciona el establecimiento de juzgado. Hay feria de ganado los domingos terceros de cada mes. POBL.: 63 vec., 322 alm. CONTR.: con los demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

ORDESAMA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galducano.

ORDERIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Andrés de Faedo en el térm. de las Outedas. STR. en una colina oriental de monte Pascual sobre la hondanada que se forma entre dicha monte y altura de San Isidro ó loma de Faedo, por donde corre uno de los arroyos que constituyen el r. de Candulina, siendo el cuarto pueblo de dicha hadera siguiendo la encanada abajo; su TERREJO es medionamente fértil; pasa por este l. uno de los caminos que desde las Luñas se dirige á Pravia, siguiendo el Pascual arriba y montando su cumbre, conociéndose esta travesía con el nombre de sierra de Argoma. PRON.: escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 18 vec., 83 almas.

ORDERIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Prutuoso y Ercecho (V.).

ORDERIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Esteban de las Morteras (V.). POBL.: 35 vec., 477 almas.

ORDERIZ: l. del ayunt. y cendea de Iza, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. dióe. y part. jud. de Pamplona (2 1/2 leg.). STR. en llano al NO. de la cendea, con CLIMA húmedo y frío: tiene 5 CASAS; igl. parr. dedicada á San Salvador, y servida por un cura que lo es tambien de Ariz, de cuya parr. es ayojo. El TÉR.M. confina: N. Atondo; E. Aldaba; S. Aldaz-Echeacoz; y O. Ariz: es de corta estension; y como pasa por sus inmediaciones uno de los brazos del r. Arga, el TERREJO es bastante productivo. CAMIXOS: locales. El contero se recibe por el balijero de la cendea. PRON.: granos y menzueles; cria algun ganado y poca caza de perdices. POBL.: 5 vec. 24 alm., aunque los datos oficiales solo le dan 43 alm. RIQUEZA: con la cendea (V. su art.).

ORDES Ú ORDRES (LAS): ald. en la prov. y dióe. de Tarragona (7 horas), part. jud. de Vensred (6), aud. terr. c. g. de Barcelona (48). ayunt. de Aiguamurcia (4 1/2). Tiene 42 CASAS diseminadas por la falda y cumbre del monte denominado Rannet; son frecuentes los vientos del N. y S.; el CLIMA es sano, aunque algo frío en la parte mas elevada; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio. Hay una igl. parr., aneja á la de Montagut, cuyo curato depen ha antes del monast. de Stas. Creus. El TÉR.M. confina: N. Pont de Armentera; E. Montagut; S. Stas. Creus; y O. Poblas. El TERREJO es de infima calidad; la parte montuosa esta poblada de pinos, encinas y mata baja; los CAMIXOS que le creazan son locales, de herradura y en mal estado. PRON.: trigo mezclizado, vino, patatas, legumbres y hortalizas; cria caza de conejos, liebres y perdices. COMERCIO: exportacion de vena y trigo, é importacion de otros articulos de primera necesidad. POBL.: 42 vec., 94 almas. CAP. PAON.: 1,418,666. IMP.: 42,559.

ORDES STA. MARIA DE: felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióe. de Lugo (8). part. jud. de Arza (3) y ayunt. de Tuques (1). STR. en el camino que desde Mellid se dirige á la Laguna de Sobrado; CLIMA benigno; comprende los l. de Bragada, Bariz, Chabana, Gofios, junto á la Iglesia, Lamea, Os-Colesas, Portolar y Trasfontao, que reúnen 30 CASAS, y cuentan con fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de S. Tomé de Mangarico; el curato de primer ascenso y patrono to lego. El TÉR.M. confina por N. con el de Follañel; E. Mangueiro, interpuesto el r. Furelos; por S. Abancos, y por O. Pedrouso; por esta parte, y por N. á SE. corre un riach. que desagua en el Furelos. El TERREJO es montañoso, pero de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMIXOS locales son malos, y enlazan con la vereda de que hemos hecho mérito; el contero se recibe de Mellid, de cuya v. dista una leg. PRON.: centeno, maiz, patatas y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IMP.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 27 vec., 156 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORDES STA. MARIA: felig. en la prov. y dióe. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2) ayunt. de Bariz de Vega (1). STR. á la der. del r. Limia, y al E. de los montes de Bando. Reinan con mas frecuencia los vientos del N. y E.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes reinan, flato y algunas fiebres. Tiene 90 CASAS distribuidas en los l. de Celme, Ordes, Pezanda, Penelas, Rannet, Boposeiras y Tojas; hay escuela de primeras letras frecuentada por indetermiñado número de niños, cuyos padres pagan al maestro cierta cantidad de centeno; y para surtido de los vec. existen muchas fuentes de esquisitas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de segunda ascenso, y patronato local; tambien hay una ermita dedicada á Nra. Sra. del Rosario, en la cual se celebra la misa de alba, y otra á Sta. Cristina en las inmediaciones del pueblo en medio de un soto. Confina el TÉR.M.: N. Zapena; E. y S. Porquera, y O. meritos de Celme, que son ramificaciones de los de Bando. El TERREJO participa de monte y llano, y de las tres calidades; le bañan por O. y E. 2 riach. que remueñese hacia el S. van á desaguarse en el expresado r. Limia. Los CAMIXOS son locales é intransitables; el contero se recibe indistintamente por Alvariz, Celanova y Ginzo. PRON.: muchas patatas, castañas, trigo, centeno, maiz, yerba, habas, hortaliza, vino, frutas y leg. etc., siendo la cosecha mas considerable la de centeno; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, venados, lobos y mucha volate-

ria, especialmente perdiceros, codornices y palomas forcaicas, y pesca de bogas y truchas. **IND. y COMERCIO:** la agricultura, ganadería y molinos harineros, considerando las principales operaciones mercantiles en la exportación de granos y ganados, ó importación de géneros de vestir y comestibles necesarios. **POBL.:** 200 vec., 800 almas. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

ORDESA: (V. la descripción del r. Ara).

ORDIAL (EL): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8), srr. en llano, al pie de la sierra de Alto-Roc, con libre ventilación y **CLIMA** frío; las enfermedades más comunes son reumas. Tiene 48 CASAS; la consistorial con habitación para cárcel, y escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con media fan. de trigo por vec.; una igl. parr. (San Sebastián) y un paseo arbolado en el centro de la pobl. **TÉR.M.:** confina con los de Aldeanueva, Bustares, Las Navas y Umbrales; el **TERRENO**, fertilizado por un pequeño riach., es de mediana calidad; á la parte del S. hay un monte encinar, y en todas direcciones lo hay de brezo y estepa. **CAMINOS:** los locales y el de carruaje, que dirige á Cogolludo, en donde se recibe y despacha el conastro. **ROB.:** centeno, patatas, algo de hortaliza, leñas de combustible y yerbas de pasto y siego, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, liebres, conejos y chochías, y pesca de truchas. **IND.:** la agrícola y el carboneo. **COMERCIO:** exportación de algún ganado y carbon. é importación de los art. que faltan. **POBL.:** 28 vec., 40 almas. **CAP. PROD.:** 590,000 rs. **IMP.:** 35,400. **CONTR.:** 4,462.

ORDIALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de Poja (V.).

ORDIS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de Figueras (1/2), aud. terr. c. g. de Barcelona (26). srr. en el Ampurdán, terreno llano, con buena ventilación y **CLIMA** templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias ó intermitentes. Tiene 400 CASAS; una escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (Santos Julian y Basilia) de las que son anejas la de Ntra. Sra. de Pols y la de San Nicolás servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; un beneficio de igual patronato, y 3 de laical. El **TÉR.M.** confina: N. Tarabaus; E. Borrassa; S. Pontos y Canellas; y O. Navata; en que se encuentran las ald. de Pols y de San Nicolás, la primera de 8 casas y la segunda de 3. El **TERRENO** es llano, aunque desigual, de mediana calidad y de secanes; corren por él varios arroyos, cuyas aguas se utilizan para el riego de las huertas y para dar impulso á un pequeño molino harinero. Hay **CAMINOS** locales, y una carretera que conduce de Figueras á Olot. El conastro se recibe de la cab. del part. **ROB.:** trigo, centeno, legumbres, aceite, vino y hortalizas; cria el ganado preciso para la labor, y caza de perdices y conejos. **POBL.:** 78 vec., 476 alm. **CAP. PROD.:** 4,030,800 rs. **IMP.:** 400,770.

ORDOBAGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la Montaña (V.). **POBL.:** 20 vec., 150 almas.

ORDESTE (Sra. MARIA DE): felig. en la prov. de la Corona (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (1/2). part. jud. de Negreira (1) y ayunt. de Baña (3). srr. sobre la marg. izq. del r. Nantón, en el valle de Barcala; **CLIMA** templado y húmedo, pero bastante sano; comprende los l. de Busto, Cotobado, Cruceiro, Guimaran, Parajo, Reiverdo y Rial, que reúnen 30 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de las de San Salvador y de San Vicente de Baña; el curato es de term. y provision ordinaria. Hay una obra pia para escuela, y una capilla pública con la advocación de los Dolores. El **TÉR.M.** confina por N. con Corneira y San Vicente de Bño; al E. San Ciprián de Barcala; por S. San Juan de Barcala, y por O. San Esteban de Landeira; el **TERRENO** es de buena calidad y de la banda el mencionado Nantón, que dejando á la der. el l. de Rial, corre por Barcala y baja al Vianbre, despus de ser cruzado por el puente de Neira. El **CAMINO** que desde Biminzon llega á Santiago, así como los vecinales que á él se unen, se hallan mal cuidados. El conastro se recibe con el de su ayunt. **ROB.:** maiz, centeno, patatas, lino, algún trigo, castañas, legumbres y frutas; cria ganado; hay caza y pesca, y la prin-

cipal **IND.** es la agrícola, telares caseros y un molino harinero. **POBL.:** 30 vec., 486 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

ORDONANA: l. del ayunt. de San Millán, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/4), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (44). srr. en parage despejado; **CLIMA** benigno; le combaten los vientos N. y S., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por dos beneficiados, uno de entera y otro de media racion; cementerio; una ermita con la advocacion de San Millán; un paseo con arbolado, y para surtido de los vec. una fuente de esquistas aguas. El **TÉR.M.**, que se extiende 1/2 leg. de N. á S. y de E. á O., igual dist., confina: N. Galareta; E. Mezquia; S. Salvatierra, y O. Luzuriaga, comprendiendo dentro de su periferia varios robles y fresnos y un soto para pastos. El **TERRENO** es bastante fértil, y le atraviesa un pequeño r. que fertiliza parte de él. **CAMINOS:** los que conducen á Salvatierra, Galareta, Luzuriaga y otros, en mediano estado; el conastro se recibe de Salvatierra; **ROB.:** toda especie de cereales; cria de ganado caballar y vacuno; caza de varias especies. **IND.:** ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. **POBL.:** 45 vec., 76 almas. **QUEZEA y CONTR.:** con su ayunt. (V.).

ORDOÑEZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Gía (V.). **POBL.:** 3 vec., 40 almas.

ORDOÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Carballedo (V.). **POBL.:** 3 vecinos, 47 almas.

ORDOÑO: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y jurisd. de Olmedo. Tiene una casa; y su **TÉR.M.** de síndico, confina con los de Olmedo, Pedrajas de San Esteban, Aguasaltos y Castejon; el **TERRENO**, fertilizado por el r. *Eresma*, es de buena calidad; comprende un estenso pinar, una deh. y tierras de labor. **POBL.:** 2 vecinos, 45 almas. **CAP. PROD.:** 33,140 rs. **IMP.:** 3,511. **CONTR.:** 797 rs. 6 mrs.

ORDENTE JUSTA DE: en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: esta ant. junta comprendida en el valle de Mena, se componia de 12 pueblos, á saber: Bortedo, Santecilla, Gijano, Nava, Parlearroyo, Rivota, Flores, Barceña, Campillo, Ordejon, Caniego y Unao, á los cuales estaban ademas agregados por favor los de Taranco, Barrasa, Mantranilla y Adillo, por cuya razon no tenian estos voto como los anteriores. La junta era gobernada por un diputado que la misma nombraba anualmente, el cual en virtud del nombramiento y aprobacion. sin necesidad de otra alguna superior, era subdelegado del Supremo Consejo de Guerra y Marina, y estaba á su cargo el cuidado y conservacion de los montes comunes de la junta. Conocia con absoluta inhibicion de la justicia ordinaria, de todas las causas relativas á montes, pastos, granos, abrevaderos, terrazgos y sierras de la junta, y era juez presidente de la de propios de la misma. Los alcaldes conocian tambien en primera instancia de las mencionadas causas, apelándose de sus providencias al referido juez; habia ademas un síndico procurador general que hacia de tesorero de lo que producian los montes y pastos, y 21 montes que celaban y daban parte al diputado ó á los alcaldes de los desórdenes que advertian. Veinte y tres casas llamadas de prueba, gozaban y gozaban todavia el derecho de llevar sus ganados á aquellos pastos, pagando un celemin de trigo de la medida vieja, que hizo tres de la corriente. Los pueblos de Villanueva, Villanuco, Vivanco, Arceo, Consejero y Flor llevan tambien á pastar sus ganados, pero mediante un precio convencional. En desierto y bajo el monte que hay á la der. de Flores, se halla la casa capitular, donde tenia la junta su gran archivo y su santuario con la advocacion de San Bartolom. de los Montes. Los mencionados pueblos son todos de c. to vecindario; pero antiguamente lo tuvieron mucho mayor algunos de ellos.

ORDUNTE (s. de LA): en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; nace al pie del monte de su mismo nombre, debajo del alto llamado Zalamea, sitio celebrado por su altura y posicion; corre por espacio de 2 leg. por el vallecito ó cañada de la Ordunte, llevando su curso de O. á E., y va á desaguar en el Nervion ó *Cadagua* mes abajo del barrio titulado de la Vega. Sus aguas dan impulso á varios molinos

harineros, y en ellas se crían abundantes y muy delicadas truchas, anguilas y barbos.

ORDUNA: vicaría y arciprestazgo de la dióces. de Calahorra, prov. de Alava; comprende la c. de Orduña con sus 4 ald. y los l. de Artomaia, Aloria, Areguindana, Abecia, Aborricano, Belunza, Delica, Gejuji, Izarra, Larrazqueta, Ondona, Oyardo, Tertanga, Uña y Uzquiano; tiene 48 parr., que sirven 46 beneficiados; hay varias ermitas, en muchas de las cuales se dice misa en los días festivos.

ORDUNA: c. única de Vizcaya (á Bilbao 7 leg.), cab. del part. jud. de Amurrio, que forma uno de los 5 de la prov. de Alava, aud. terr. de Bórgos (49), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 6), dióces. de Calahorra (24): forma ayunt. con las 4 ald. de su jurisd., que son, Lendoño abajo, Lendoño arriba, Mendecia y Velandía, llamadas antes la junta de Zubazal. srt. en la vertiente llana de la Peña, entre dos pequeñas colinas denominadas Guecha y el Castillo, de donde se estiende una llanura de 3/4 de leg. de anchura y 5/4 de larga, hermosa, feraz y de bello aspecto; el clima es templado y muy sano; los vientos reinantes N., NO. y S., y las enfermedades mas comunes reumas y catarros. El casco de la pobl. tiene 14 calles, una plaza mayor, donde hay una fuente de 8 caños, y 3 plazuelas, que reúnen sobre 300 CASAS; hay ademas estramuros 8 barrios, llamados Casas Blancas ó San Juan del Monte, Ripa, Cedelica, Arbieta y la Cerca de Villano. con mas 48 cas. con diversos nombres á dist. de 1/4 á 1/2 hora de la c. El barrio de la Cerca de Villano, encima de la Peña Vieja, tiene la particularidad de estar unido al mismo pueblo de Villano, y consta de 11 casenas, de las cuales 2 son de Vizcaya, y las 8 restantes pertenecen al part. jud. de Villarcayo (prov. de Bórgos); de manera, que los vec. de aquellas gozan de los fueros y libertades como tales vizcaínos, al paso que los de las otras no, como castelleños; y así las primeras nunca se han visto desocupadas: en la cocina y fogar de una de ellas está el mojon divisorio de los terr. y jurisd. La casa de ayunt. es bastante buena, tiene cárcel segura con habilitacion para el alcalde, y una capilla decente. El único edificio notable es el de la aduana por su arquitectura, solidez y situacion, pues forma uno de los ángulos de la plaza; fue concluido en 1793, y su construccion costó sobre 3 millones: tenia 12 habitaciones para los empleados aduaneros de las oficinas y almacenes; en las guerras de la independencia y de los años 23 y 33 ha servido de fuerte, habiendo quedado en la última bastante deteriorado; y como ni se ha hecho, ni se quiere hacer reparacion de clase alguna, se han derruido ya los tabiques interiores, y algunos suelos, de modo que está próximo á una ruina completa un edificio tan bueno y costoso, si no se le atiende. Hay una escuela de niños concurrida por 140 y dotada con 300 ducados para el maestro y 100 para su pasante, que se satisfacen de los fondos públicos; una pública de niñas, á que asisten 56, cuya maestra percibe de los mismos fondos 2,000 rs. de asignacion anual; y en fin, existe otra privada de niñas, á que acuden 48. Tiene 2 igl. parr. unidas y matrices; la una es la aut. y capaz de Sta. Maria, sit. á un estremo de la pobl. tocando á los muros, y la otra con advocacion de San Juan Bautista, ocupa hoy la igl. que fue de los jesuitas, sita en el centro de la c. con fachada á la plaza; estan servidas por 14 beneficiados, 8 de racion entera y 6 de media, con mas un vicario foráneo; la jurisd. de las matrices comprende los barrios, cas. y á ald. Considerase tambien como parr. la ermita de San Clemente, á una hora de la c. por NO.; pues son bautizados en ella y cumplen el precepto pasqual los vec. de los cas. de Aquejolo, barrio sujeto en lo temporal, parte al l. de Saracho, y parte á la ald. de Mendecia. Existe ademas en la c. un conv. que fué de frailes Franciscos Recoletos, fundado en 1473 sobre terreno del pueblo, en cuya virtud el ayunt. se reservó, y ha ejercido siempre el patronato. Otro de monj. Franciscas hay fuera de la c., á 1/4 de hora al E., bajo la advocacion de Sta. Clara, fundado en 1587. Habia tambien un colegio de jesuitas destinado á la educacion por su fundador, que lo fue á la vez de la igl. parr. de San Juan D. Juan de Urdanegui en 1680 con muchos bienes raíces para su dotacion; los cuales despues de la espulsion de aquellos, fueron vendidos por el Gobierno, que cargó sobre si la responsabilidad del pago de los maestros de ins-

truccion pública, lo cual no se ha cumplido, gravitando por consecuencia, como se ha dicho, sobre los fondos comunes. El cementerio está sit. al N. en parage inmediato á la igl. de Sta. Maria y muy ventilado. Las ermitas que aun se conservan, aparte de la de San Clemente, son San Roman, el Buen Suceso, Sta. Cristina y Ntra. Sra. la Antigua, patrona de la c. y muy venerada en toda Vizcaya; á esta ermita conduce un paseo bonito, de mucho gusto y el mejor de los que tiene la c.; pues tiene otros, cuales son el Tórrero, el Prado y las dos salidas por los caminos reales. El terr. se estiende 5/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Saracho; E. Arrastaria; S. Tertanga, y O. Loza: en el bratan varias fuentes, que como la de la plaza, son abundantes y de esquisitas aguas; se conocen 2 mineras salinas bajo el nombre de *muerca*; la c. tiene 44,340 peonadas de montes ó sean 83,080 aranzadas; en ellos se crían robles, hayas, encinas, fresnos, álamos, espinos y aragoneses; la sierra Salvada, comunera con el valle de Loza, tiene buenos pastos en verano. El terreno es de varias clases, pero en general bueno y de lo mejor del pais; le baña y fertiliza, ademas de los arroyos de Tertanga, Aloria y otros insignificantes, el r. Nervá ó Nervion; sobre el que hay 5 puentes de silleria con 1/2 leg. caminos: dos reales á Bilbao y Castilla, en buen estado; uno á Vitoria por Artomaia y Uña, y otro á Loza por la Peña Vieja, muy malos. El censo se recibe de Bilbao por la estafeta de Valmaseda, rodeando 7 leg., los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, iño, hortalizas, frutas y vino chacolí, que podría sobrepasar al de Burdeos, si fuese mejor su elaboracion: cria de ganado vacuno, caballo, mular y muy poco lanar; caza de codornices, perdices, sordas, aves de paso y hebreres; pesca de loinas, barbos y algunas anguilas. IND.: 4 alfareras de vidrio ordinario, una tejeria, varios telares de lienzo y 2 yeseras. COMERCIO: algunas tiendas de ropas, importacion de vino, aceite y otros articulos de consumo, y esportacion de granos. FERIAS: el 13 de junio una general de toda clase de ganados, pero poco concurrida, por celebrarse en el mismo día la de Haro, y otra de ganado mular y caballo todos los sábados de noviembre y diciembre. Hay 3 mercados semanales martes, jueves y sábado; mas los dos primeros han decaido mucho por el de Quincecos. POBL.: segun datos particulares 435 vec., 2,240 alm.; la pobl. oficial no llega á este número. RIQUEZA IMP.: 74,763 rs.

HISTORIA. D. Diego Lopez de Haro, por privilegio de 5 de marzo de 1299, concedió á los naturales de Orduña, y á los que casaren en esta pobl., el fuero de Vitoria. Es tradición que esta c. se hallaba antes al pie de la sierra como 14 leg. de su sit. actual; cuya traslacion se dice haberse verificado en busca del abrigo que ofrecia su fortaleza como punto avanzado de defensa para lo interior del pais vizcaíno, contra las invasiones de los moros. En 1294 los reyes D. Alonso y su esposa Doña Violante favorecieron á esta c. en términos, que se les ha tenido generalmente por sus pobladores. El rey D. Enrique IV dió el señorío de Orduña y sus aldeas al conde de Ayala, con absoluta independencia de Vizcaya; pero los Reyes Católicos declararon á esta c. parte integrante de dicho señorío del que no pudiera ser separada. El conde de Ayala ocupando la c. y apoyado en su castillo, se negó á dejar el señorío hasta que se mandó á los concejos y autoridades de Vizcaya le repeliesen, como lo hicieron, viéndose obligado el de Ayala á ceder, conservando el castillo por los reyes. La c. compró despues y demolió este castillo. En la noche del 9 de mayo de 1535, padeció Orduña tan grande incendio, que la parr. de Sta. Maria fue el único edificio que no se quemase. A esta c. fue concedido el 4.º voto y asiento entre las villas en las juntas generales de Guernica. El escudo de armas de Orduña ostenta una torre con una cruz al lado sostenida por un leon, y el lema. «Si oportuerit tecum mori non te negabo.» Es patria de los generales D. Francisco Diaz Pimentel, marqués de Villareal; D. Francisco Victoriano Diaz Pimentua, su hijo; D. Juan de Urdanegui, marqués de Villafuente, y D. Bonifacio Manriquez de Velasco; de los venerables Barceci y Mendiola y fray Francisco de Herran, religioso del instituto de San Francisco de Asis, muerto á manos de los indios de la América Meridional; de D. Juan Ortiz de Zárate, obispo de Salamanca, y D. Manuel Gimenez Breton, obispo de Ca-

racas; de D. Andrés de Poza, que dio á luz varias obras estimables en el siglo XVI, y de D. Antonio de Vidauré, poeta dramático de mucho mérito en el último siglo.

ORDUNO: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Nava del Rey, térm. jurisd. de la villa de la Orda.

ORE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valdeorras y felig. de San Pedro de Carcedo (V.).

OREA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (27 leg.), part. jud. de Molina (6), su térm. de Madrid (37), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (43); srr. en llano con libre ventilación, principalmente por el N. y O.; su clima es frío y propenso á reumas, epilepsias, dolores de costado y fiebres nerviosas; tiene 482 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria, dotada con 4,200 rs.; una enseñanza de niñas cuya maestra percibe 500 rs.; una fuente de buenas aguas: una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.); térm.: confina con los de Alcoroches, Orihuela de Aragón y Chetar; dentro de él se encuentran varias fuentes y los cas. de Villanueva de Tres Fuentes y El Pajarero. El TERRENO es quebrado y de mala calidad; le bañan los r. *Cabrilla* y *Hocesera*, comprende 2 deh. con arbolado y buenos montes poblados de pino maderable. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y cab. del part. en donde se recibe y despacha la COMERCIO: exportación de trigo, cebada, cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible, maderas de construcción y abundantes pastas con las que se mantiene ganado lanar fino, yeguar, caballar y vacuno; hay caza de perdices, liebres, venados y corzos; pesca de truchas. IND.: la agrícola, corte y aserrado de maderas y la emigración en los inviernos á Andalucía á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: exportación del sobrante de fratos, madera, lana y ganados, principalmente el vacuno que es muy estimado, é importación de los art. que faltan. Pobl.: 122 vec., 464 alm. CAP. PROD.: 4.883,000 rs. IMP.: 150,800. CONTR.: 6,524.

ORECA: ald. que hasta el año de 1820 perteneció al convento de monjes de Ntra. Sra. de Herrera, y en el día forma parte de la v. de Anguianica agregada como á un barrio suyo, y de cuyo ayunt. en el día depende en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro. Está srr. al O. de la población á la izq. del r. *Tiron* que es el punto divisorio de ella con aquella: comunicándose por medio de un puente de piedra que le da mérito en la descripción de aquella pobl. En el monte perfectamente todos los vientos, y goza de clima sano. Tiene 7 CASAS de un solo alto, reducidas y de ninguna comodalidad, y una fuente de agua de buena calidad para surtido de sus hab.: una ermita, en el día cerrada al culto, que fue la que servía á los monjes para celebrar la misa en los días festivos. Los hab. de esta ald. concurren en la actualidad á la igl. de Anguianica, y los niños á la escuela de la misma pobl., sirviéndose de sus facultativos etc., por estar considerados en todo como vec. de ella. La proximidad de esta ald. á la v. de que forma parte, y lo llano de este terr. no ofrece nada notable que no se haya ya dicho: antes de la agregación poseían estos hab. de 80 á 400 fan. de tierra blanca y de 200 á 250 obreros de viña toda de secano. Las PROD. son las mismas que en el térm. de Anguianica, y de ellas se vende granos y vinos sobrantes. Pobl., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. de Anguianica (V.).

OREGIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de Negradas (V.). Pobl.: 9 vec., 59 almas.

OREGA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense 4 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (4 3/4), ayunt. de Leiro (4 1/4). Srr. al E. de la Peña-Corneira con buena ventilación, y clima sano. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Juan); se halla servida por un cura de entrada, y patronato laical. Confina el térm. N. Serantes; E. Leiro; S. Faramontaos, y O. Lamas. El TERRENO es montuoso y de buena calidad; cruza por el NE. un riach. que va al Aba. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, castañas y vino: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias clases. Pobl.: 62 vec., 300 almas.

OREGUE: cas. del barrio de Aguiñaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

OREGUI: cas. del barrio de Muñas, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OREIJÓN: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Al-

cañices, entre los térm. de Litos y Villanueva de las Peras; pertenece al duque del Infantado, y se halla poblada de roble, fresno y encina.

OREITA: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (4). Srr. en la llanada de Alava, clima frío, le combaten los vientos N. y SO. y se padecen calenturas. Tiene 28 CASAS, inclusa la municipal y cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos; dotada con 20 fan. de trigo; igl. parr. (San Pelayo); servida por 2 beneficiados de jurisdicción del cabildo, uno de los cuales con título de cura de provision del ordinario: para surtido del vecindario hay varias fuentes de abundantes y osquisitas aguas: Confina el térm. N. Arbulu; E. Argomiz; S. Villafraña, y O. Matauco; comprende dentro de su circunferencia un monte poco poblado. El TERRENO es arenisco; le atraviesa un riach. que nace en el puerto de San Vitor, y pasa por medio de este pueblo, con un puente de piedra. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, maíz, patatas, cebada, avena, alhoiva, y rosos, habas y mijo; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de codornices, perdices, torijas, palomas, tórtolas y liebres; pesca de anguilas, barbos, lonjas y cangrejos. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay 2 molinos harineros en buena estado. Pobl.: 46 vec., 449 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OREJA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de Olmos de Peñafiel.

OREJA: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (4 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (9); srr. en la falda del monte Esparrua; clima riguroso en ambas estaciones; reinan los vientos N., S. y O.; tiene 30 CASAS diseminadas en cas., la consistorial, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 30 alumnos; igl. parr. de primer ascenso con la advocación de Sta. Cruz, servida por un rector y un beneficiado, de provision de los vec.; una ermita (San Marcos), y abundancia de fuentes entre los cas. y demas del terr. El TERMO confina N. Garza; E. Berastegui; S. Areso; y O. Lizarza, extendiéndose de N. á S. 4 leg., y 3/4 de E. á O.; y comprendiendo dentro de su circunferencia bosques de hayas, robles, castaños, fresnos, quebrado, y le atraviesa el arroyo de Orejaran que se forma de cuatro regatas. CAMINOS: los que se abren á los pueblos limítrofes, en regular estado; el CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maíz y castañas; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de jabalíes y liebres; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. Pobl.: 42 vec., 446 alm. RIQUEZA IMP.: 47,350 rs.

OREJA: v. que forma ayunt. con Ontigola en la prov. y aud. terr. de Toledo (8 leg.) part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva; srr. en un elevado risco á la izq. del *Tajo*; es de clima frío; reinan los vientos N. y se padecen tercianas; tiene 14 CASAS distribuidas en dos barrios, alto y bajo; la de ayunt., cárcel, un cast. regularmente conservado, otro destruido á alguna dist.; igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., con curato de entrada y de provision del Sr. duque de Frias. Confina el térm. al N. con el de Colmenar de Oreja (Madrid); E. Noblejas; S. Ocaña, y O. Ontigola y Aranjuez, á dist. de 4 1/2 leg. próximamente, y comprende el llamado Soto de Oreja que hace 80 fan.; poblado de alamos blancos y con excelentes pastos para ganado vacuno, mular y caballar, el cual está sit. entre el pueblo y el r. *Tajo*; sobre 4,500 fan. de labor, 460,000 pies de parra y olivos y 4,000 fan. de tierra caliza: le baña el r. *Tajo* que es su confín al S. El TERRENO es casi todo en cuestas, excepto al S.; tiene sin embargo un sitio llano llamado la Veguilla; de excelentes tierras de labor; en lo demas es caliza y silíceo en las alturas y sus faldas, en lo bajo de buena calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Ocaña por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, melones y patatas; y se cria caza menuda. Pobl.: 43 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 446,333 rs. IMP.: 41,458. CONTR.: 5,000. PRESUPUESTO MU-

MUNICIPAL con Ontigola: sus propios terrenos a 5,600 rs. que consisten en arrendamiento de los terrenos de la v.

D. Alonso VII conquistó su cast. en 1439, y le concedió á la Orden de Santiago con el nombre de Aurelia, formando una encomienda que disfrutaba el alférez de la Orden: despues, por permutas hechas por los reyes, recayó en la casa de Frias: por la última ley municipal le ha agregado su ayunt. al de Ontigola.

OREJANA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva: sit. las 2/3 partes sobre un pequeño cerro, y las otras 3 en unos llanos dominados por grandes colinas; le comatan todos los vientos, y su CLIMA bastante frio, es propenso á catarrales: tiene 127 CASAS de mala construcción, distribuidas en 5 barrios titulados el Arenal, Alameda, Orejanilla, Rebillita, y Sancho Pedraza hay casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 36 niños y 3 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs.; 3 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de entrada y provision ordinaria: en el barrio Orejanilla hay otra igl. (San Nicolás): el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y 4 ermitas tituladas la Concepcion, la Magdalena, San Roman y San Gregorio: el TERM. confina N. La Matilla; E. Prádena; S. Pedraza, y O. Veilla; se estiende 4/4 leg. de N. a S. y 4 de E. á O., y comprende varios montes de encina y encinar, en los que se crían muchas yerbas aromáticas, algun viñedo y diferentes prados de riego y secano, con buenos y abundantes pastos; pasa por el pueblo un arroyo que tiene su origen en las sierras carpentanas y desemboca en el r. Cega: el TERRENO es de inferior calidad, pedregoso y arcilloso; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado; el CONCRETO se recibe de Pedraza, por los que van al mercado, los lunes y jueves, y salen los martes y viernes. PRON.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algun vino, legumbres, leñas y pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal; cria cría de liebres, conejos, perlices y otras aves, y pesca de barbos. IRIE.: la agricultura; el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Pedraza y Sepúlveda é importación de los artículos de que se carece: en el tercer día de Pascua de Pratercostés se celebra una feria muy concurrida y abundante en tiendas de generos de comestibles y en ganados, particularmente de cerda. POBL.: 88 vec., 280 alm. cap. IMP.: 35,061 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 2077 por 400: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,703 rs. que se cubre por reparto vecinal.

OREJANILLA: harrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término jurisd. y uno de los que componen el d. de Orejana (V.): está sit. en llano y tiene 15 CASAS de inferior construcción, una ermita (San Gregorio) y una fuente de cuyas aguas se utilizan los vec.

OREJEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de Negradós (V.): pobl.: 4 vec., 4 almas.

OREJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (14 2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. de la Marina de Cudeyo, sit. en terreno pantanoso y escarpado; su CLIMA es bueno; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 42 CASAS: igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de ingreso y presentación del diocesano en patrimoniales; una ermita (Nra. Sra. del Ganmo, y buenas aguas potables. Confina el TERM. N. Rubayo y Septien; E. r. Miera; S. Solares, y O. Rubayo y Gajino, y el brazo de mar que desde Santander llega al pueblo que nos ocupa, en cuyo fual se encuentra el real sitio de Tijero que era donde estaban los almácenos, bomba y demás pertrechos de guerra, que se construian en las fábricas de la Cabada. El TERRENO es de buena calidad. Ademas de los cultivos locales cuenta el que de la mencionada Cabada y Castilla conduce á Santander, el cual se encuentra en buen estado hasta Tijero. PRON.: granos; papa-tata, lino, alubias, frutas y pastos; cria ganados, caza y pesca, IND.: explotación del yeso que conducen embarcado á Santander, y construcción de cubas. POBL.: 44 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt.

OREJUDOS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término jurisd. de Arapiles, pobl.: 4 vec., 3 alm.

ORELL (So): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Porreras.

ORELLAN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Borrenes, sit. en terreno montañoso: su CLIMA es templado y sauo. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro), matriz de Voces, servida por 4 cura de ingreso y libre provision; una ermita (San Pablo), y buenas aguas potables. Confina con el TERM. de las Medallas, Garucedo, Borrenes, Chana, Ferradillo, Pombriego y Yeres. El TERRENO es de mediana calidad. Hay arbolado de roble y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Villafranca, Cabrera-baja y Ponferrada, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, vino y castañas; cria ganados. POBL.: 30 vec., 180 alm. CONTR. con el ayunt.

ORELLANA LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (22 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (3), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de Plasencia (24), c. g. de Estremadura. SIT. á la falda S. de una sierra: es de CLIMA templado; reinan los vientos E. S. y O. y se padecen tercianas. Tiene 118 CASAS de corta elevación, que forman 2 calles y una plaza; el edificio del pósito, que sirve de casa de ayunt. y cárcel; un palacio ant. perteneciente al señor duque de la Roca; escuela de primeras letras dotada con 360 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños que pagan una pequeña contribución, e igl. parr. dedicada al Espíritu Santo con curato de entrada, de provision del ordinario: confina el TERM. por N. y E. con el de Navalvillar de Pela; S. Espartacoza de Lares; O. Orellana la Vieja; á dist. de 800 pasos á 1/4 de leg., y comprende 4,700 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 4,132 y son: 80 de 1.ª clase, 290 de 2.ª y 853 de 3.ª, las cuales alternan por mitad; las demas están ocupadas por una deha. de pasto llamada los Tercios, que abraza 2,000 fan., otras 600, de mazaletas de bosque, 168 en egidos de aprovechamiento común, y 500 incultas por su aspereza de peñascos, y consisten en el frente de la sierra ya indicada, que forma una especie de triángulo poblado de olivos inertes en acocuche, en el cual está una fuente de aguas potables y de no poca abundancia: de este terreno se forma un arroyo que lleva su curso al S. y desagua en el Guadalina á 1/4 leg.: á dist. de 100 varas hay un pilar para dar agua á los ganados, mas abajo una fuente para el surtido de los vec., y á sus alrededores 2 fan. de huertas pobladas de naranjos y limoneros; otros arroyos cruzan el término, que todos desaguan en el citado r.: el TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS vecinales, bastante malos y pedregosos; el CONCRETO se recibe en Orellana la Vieja por propio tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, patatas, lino, vino, aceite, hortaliza y fruta; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, 64 pares de bueyes de labor, algunas caballerías de carga, y se cria caza menuda. POBL.: 149 vec., 596 almas. cap. PROD.: 2,127,400 rs. IMP.: 84,274. CONTR.: 8,989 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,692 rs. 13 mrs., del que se pagan 700 al secretario por su dotación y se cubre con 3,000 rs. que produce la den. boyal, y el resto de arbitrios.

Esta v. fue de señ. del duque de la Roca, á quien pertenecen casi todos los terrenos: se llama vulgarmente *Orellanilla*.

ORELLANA LA VIEJA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (22 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (3), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de Plasencia (24), c. g. de Estremadura. SIT. en una ladera, es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes de todos tipos: tiene 420 CASAS habitadas y 8 arruindadas de 46 calles y una plaza: casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños y 20 niñas; un palacio propio del señor marqués de Belgrada y San Juan, cuyo edificio se construyó por los años 1330 á 1350, es bastante elevado, y en el se halla el reloj de la v.; un conv. ruinoso, que fue de religiosas dominicas, con una alameda deliciosa en su huerta, igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de

térn. y de provision ordinaria; el edificio se construyó en el año 1500 á expensas del citado marqués, en virtud de cierta penitencia que se le impuso; en los esfuerzos al O. sobre una altura, la ermita de San Sebastian, y al S. la norbrada de Sto. Domingo, que da entrada al cementerio y fue la primer parr. del pueblo. Se surte de aguas potables, en una fuente abundantísima que hay junto á la primer ermita, y mas lejos hay otro manantial del que usan las personas de gusto. Confina el térm. por N. con el de Acedera; E. Orellana la Sierra; S. Campanario; O. D. Benito, y comprende 80,000 fan. de tierra que son, 48,000 de 1.ª clase, 24,000 de 2.ª, 25,000 de 3.ª, 10,000 de olivares y viñas y 3,000 incultas, las cuales se hallan de pobladas boscos ó mazerías: la baña el r. *Guadiana*, en el que hay una barca costada por el dicho marqués. El terreno es desigual: los caminos vecinales: el correo se recibe en Villanueva de la Serena por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, lino, aceite, hortaliza y frutas; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio, vacuno, de carga; colmenas; y se cria caza menuda y la pesca del r. IND.: pescadores, trabajadores de mimbres, esquiladores y segadores. POBL.: 459 vec., 1,766 alm. CAP. PROD.: 3,689,798 rs. IMP.: 476,489. CONTR.: 21,020 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 42,761 rs. 24 mrs., del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios. Esta v. era ald. de Trujillo en 1333 y tenia solo 20 vec.: desde aquel año ha estado bajo el señ. de la casa de Belgoso, Mondojar y San Juan, en virtud de comision de D. Alonso XI, en la que declaró que solo eran *heraldados* en ella Juan Alonso de la Cámara y Juan Alonso Yaquez, vec. de Trujillo, de los que procede la citada casa.

ORELLET (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Porreres.

ORENDAIN: cas., que tambien suele llamarse L., del valle de Mañru, prov. de Navarra, part. jud. de Estella, término de Artaza (1/4 leg.). SIT. en una elevada colina, á la der. del r. *Arga*: CLIMA muy frio: tiene 1 CASAS: igl. dedicada á San Andrés y servida por el cabildo de Artaza, de quien es aneja. El térm. se estiendo 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y conlina N. Echarru y Gorriaza; E. r. *Arga*; S. Artazu, y O. Sorocaz y Gurguillano: dentro del mismo hay un pinar de 3/4 de circunferencia, y buenas yerbas de pasto. El terreno es escabroso y la baña de E. á S. el r. *Arga*. CAMINOS locales PROD.: trigo, cebada, maiz, menudeles y mucho vino; cri. de ganado lanar; caza de perdices; pesca de barbos y anguilas. POBL.: 4 vec., 22 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORENDAIN: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1/4 leg.). aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 43), dioc. de Pamplona (10). SIT. sobre una eminencia; CLIMA templado, reinan los vientos N., NE, y S., y se padecen catarros. Tiene 54 CASAS dispersas, excepto 6, en cas.; la municipal con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, concurrida por 30 alumnos y dotada con 825 rs., de los cuales 550 se satisfacen de los fondos de propios y los restantes de la dotacion del culto de la igl., con mas 16 fan. de grano con que contribuye el vecindario; una posada pública bastante cómoda, una plaza para bailes y juego de pelota; igl. parr. de primer ascenso dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un rector de provision de los vec. y 2 beneficiados de la S. M. y el rector en los meses respectivos: cementerio en parage ventilado y á poca dist. de la igl.; una ermita con la advocacion de San Sebastian, y para surtido de los habitantes diferentes fuentes de aguas comunes y saludables. El térm. confina N. Izaizqueta y Alegria; E. el r. *Amezqueta*; S. Abaleizqueta, y O. la regata llamada de Balarraín, hallándose todo el muy poblado de castaños, robles, fresnos, nogales, encinas, alisos, plátanos, abedulces, acebos y varios frutales, como tambien ciechos, argoma y brezo. El terreno es arcilloso, apropiado para toda clase de producciones y pastos para los ganados, especialmente en la sierra de Aralar, donde esta v. posee por indiviso con otros 14 pueblos varias dehes., cuya estension será como de 3 leg. de E. á O. y la mitad de N. á S. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en medio estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tolosa dos veces á lo semana,

por propio. PROD.: trigo, maiz, habas, arvejas, alubias, patatas, lino, alhova, hortalizas, legumbres y frutas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas. IMP.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay dos molinos harineros. POBL.: 84 vec., 423 alm. RIQUEZA IMP.: 47,445 rs.

Orendain se halla tambien escrito en varios documentos, Orindain, Olendain y Olundain. En 1496, el rey don Sancho el Fuerte, fijó sus pechas y le dió fuero para que no se le exigiese otra cosa. En 1234, D. Teobaldo I lo dió con otros pueblos á Doña Toda Rodriguez, en cambio de la v. de Cortes y su cast. Sin embargo en 1244, el mismo rey, considerando los servicios de los labradores de Orendain, les concedió pagasen anualmente por todas sus pechas 35 cahices de trigo, igual cantidad de cebada, de la medida de Pamplona, y 10 sueldos de la moneda que corriese en Navarra. D. Teobaldo ademas prometió no dar en honor el pueblo á nadie, y que fuesen sus vec. realengos para siempre; reservándose solo las colonias ó multas, hueste y cabalgada.

La v. de Orendain obtuvo en las juntas generales y particulares de la prov. el asiento 25 á la der. del corregidor, votando en 54 lugar con 8 sufragios.

ORENIN: l. del ayunt. de Gámboa, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.). part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dioc. de Calahorra (14). SIT. en una pequeña elevacion, dominando una estensa llanura; CLIMA frio; reina el viento N., y se padecen pulmonias: tiene 15 CASAS inclusa la municipal; igl. parr. dedicada á San Lorenzo, servida por un beneficiado; cementerio en una ermita con la advocacion de San Sebastian, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes. El térm. confina N. r. *Zadorra*; E. Matorana; S. Uria, y O. Ullibarri-Arzuza, y comprende dentro de su circunferencia una dehes. y un monte sin arbolado. El terreno es de buena calidad; le atraviesa el r. *Estraza*, que nace en Mendigure y va á reunirse al *Zadorra*. El correo se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, maiz y todo género de mistos; cri. de ganado caballar y lanar; caza de codornices, perdices y tardas; pesca de anguilas y truchas. POBL.: 8 vec., 52 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORENSE: prov. fronteriza con Portugal, y una de las 4 en que está dividido el ant. reino de Galicia, y en lo civil y administrativo es de 3.ª clase, en lo judicial y militar corresponde á la aud. terr. y c. g. de la Corona; y en lo eclesiástico á la dioc. de su nombre, y á las de Santiago, Tuy y Astorga, comprendiendo tambien muchas felig. pertenecientes á la abadía de Villafraña y á las órdenes militares de Santiago y San Juan de Malta, en la forma que se manifestará en lugar oportuno.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al NO. de la Península entre los 41 y 43º de lat. boreal, de manera que el 42 pasa por Allariz y los picachos de las montañas que hay al N. de la Castiñeira entre Quintela y Tabazona de Humoso, part. de Vianna, desde cuyo punto si se tirase una linea circular á Vigo. Tomada la palabra situacion en mas alto sentido, la de esta prov. es muy variada á consecuencia de sus grandes y elevadas montañas, sus valles y profundas riberas; pues las hay, y cuyos mas altos picos en la mayor parte del año se hallan cubiertos de nieve, al paso que existen valles y riberas donde casi nunca llega á cubrir el suelo. Por tanto no puede darse idea exacta de los vientos mas frecuentes, pues el N., que ofende á los terrenos abiertos no daña á los que hay en las laderas del S. y SO., debiendo decirse lo mismo respecto de los demas; no obstante, generalmente puede asegurarse que los aires del O., NE, y NO. son los que comunmente reinan en esta prov. casi todo el año, si bien en la primavera y estio sopla con alguna frecuencia el E. abrasador, y bastantes veces el N., en cuyo último caso los calores no son escesivos. El CLIMA es tan vario y desigual como el suelo; frio en las montañas, templado en los valles, cálido en las tierras bajas; asi que la temperatura del valle de Monterrey, Ribero de Abia, Puente Deva, Arnoya, Riberas del Miño, Sil y Ribey hasta las Ermitas es muy calorosa; y aun tambien lo son los terrenos montanos en las encarnadas y laderas del S., SE, y SO. durante el estio; pero en general los terr. del Bollo, Vianna, Friarías, Rios, Caldeas y Quejía (que es lo mas montano de la prov.) son bastante frios: el resto de las montañas en

el centro y al O. de ella no se elevan tanto como las demas sobre el nivel del mar, y gozan de una temperatura mucho mas suave aun en el rigor del invierno, excepto alguno que otro picacho que se cubre de nieve. Las enfermedades mas comunes son las reumas á causa de la humedad del aire y del terreno, tercianas y cuartanas en los sitios bajos é inmediatos á los r., producidas por las exhalaciones miasmáticas de las sustancias vegetales encharcadas y desecadas por un ardiente sol, y por los vapores que al anochecer se elevan de las aguas y arbolado: tambien son frecuentes los dolores de costado en la primavera y otoño á consecuencia de la repentina mudanza de aires; las fleugasmas, catarros y aflecciones agudas, acometen principalmente durante el invierno y primavera; padeciéndose la elefancia hacia el O. de la prov. con bastante frecuencia.

TERMINO Y CONTINES. Bajo la dominacion francesa en 1809 se conoció esta prov. con el nombre de departamento del Sil, siendo su cap. Orense ó Monterey, y sus lim. por N. departamento de Miño alto; corria la línea de demarcacion desde el monte Cebrero hacia el O. por las sierras, perteneciendo las vertientes meridionales al del Sil, y las setentrionales al del Miño alto; seguia por Vega de Forcas, Valdefariña, Lozaro, San Juan, Frejio, Corcaos, Cervela, Piuzza y concluia en Puertomarín: al E. con el de Esca, teniendo por lim. las sierras que separan á Galicia de Castilla, hasta Puente de Domingo Florez, y desde aqui por la misma línea hasta el Cebrero; por S. confinaba con Portugal, y por O. con este reino y departamento del Miño bajo. En el siguiente año cuando el terr. español se clasificó por prefecturas, se creó una en esta prov., fijando la residencia del prefecto en Orense, y la de los subprefectos en dicha c., Monterey, y Monforte: sus lim. eran al N. prefectura de Lugo, sirviendo de línea divisoria las vertientes meridionales de la sierra, desde Vega de Forcas hasta el r. Miño; por E. prefectura de Astorga, interpuestas las mismas sierras, que separan la Galicia de Castilla y Leon, corriendo la demarcacion desde Manzalvo por las vertientes occidentales de Sierra-segundera, la de Porto, y Peña Trevinca, Mesa del Faro, hasta Zanfogá; al S. con el reino de Portugal, y por O. prefectura de Vigo, formando la línea divisoria el r. Miño desde la frontera de Portugal hasta la barca de Rozamonde, y desde aqui por los pueblos de Layas, Barbantes, Ramiras, Amoeiro, Redegodos, Gueiral, Toubes, Perosa hasta Loyo. Segun la division terr. acordada por las Cortes en 1822, continuaba esta prov. con la de Lugo por N.; con las de Zamora y Villafraña al E.; por S. con Portugal, y al O. con la de Vigo; principiaba el lim. setentrional en Salto de Agüela, pasaba por los térm. de San Martin, Olveda, Taboada y Mourulle, que quedaban fuera de la prov. y en la de Lugo; continuaba por la barca de Pincello, desde cuyo punto iba por la der. del Miño hasta su confluencia con el r. Sil, cuya izv. seguia hasta el puente de Cigarrosa; por el NE. desde dicho puente continuaba por los altos á buscar la sierra del Eje y Peña Trevinca; teniendo aqui el principio del confin oriental, que por la sierra Segundera iba al puerto de Padornelo, terminado en Portugal cerca de Montesino, dejando en esta prov. todos los pueblos sit. al O. de dichas sierras; por el S. corria la línea divisoria con Portugal desde las inmediaciones de Montesino hasta el r. Miño; y al O. principiaba la línea en la orilla der. del Miño enfrente de la confluencia del r. Barjas; y pasando por las cercanías de Semelle iba á buscar los montes de Melon, seguia por los altos que dividen aguas al Tea y al Teia á encontrar el monte Faro, dejando el Ribero de Ribadavia para esta prov.; desde el indicado monte Faro continuaba el lim. por los altos entre Cortegozas y Barroso, Camposancos, Ntra. S. a. de la Nieva, Sta. Maria del Campo y Cercandás á buscar los montes de Barcia, y siguiendo por el monte Praño al Testeiro iba por la divisoria de aguas al Miño y al U. hasta el Salto del Agüela, donde hemos dicho principiaba el lim. setentrional. En la actualidad, conforme al decreto del 30 de Noviembre de 1833, confina esta prov. por N. con las de Pontevedra y Lugo; por E. con las de Leon y Zamora; al S. con el reino de Portugal, y por O. con el mismo, y prov. de Pontevedra. Partiendo del punto mas occidental del lim. N. en la capilla de Sto. Domingo, sit. en un desfiladero de la sierra del Suido, felig. de Graza, sigue por la línea culminante de dicha sierra hasta incorporarse con

el monte Testeiro, pasa por las porr. de Lebozan y Espiñeira, continúa al Fojo del Cabrito en la parr. de Cusarica, al desfiladero de las Pulcitas en la de Coimas; va en seguida por la cumbre de la Martiñá, y continuando por uno de sus estribos baja á la confluencia del Sil y del Miño por entre Orban y Bubaí, Beacan y Temes: desde la barca de los Peares en dicha confluencia se dirige por el Sil hasta la felig. de Tronceda, desde donde se aparta del r. atravesando la sierra de la Moá y la cumbre del Cerengo á bajar á la confluencia de los r. Nalea y Visey, siguiendo por este último hasta Piñeiro, de manera que por esta parte viene á internarse en la prov. apartándose del r. Sil, que debiera ser el lim. verdadero entre esta y Lugo; pero sin duda se fijó así para dar mas estension al part. jud. de Quiroga, agregándole los térm. de Mouteirado; vuelve la línea divisoria á travesar el Sil en las Chozas perteneciente á la felig. de Seadur, sube por uno de los estribos del Moutouto; sigue hacia el E. por el Rebollo del Rosal y la Peña Laza, y después de atravesar la sierra de la Encina de la Lastra termina en el Sil junto á Cuevas. Continúa el lim. oriental por dicho r. y felig. de Pardollan, Sobreiro, Queceno y Villar de Geos hasta la confluencia del Cebrera, desde cuyo punto sube por los montes de Casayo en la sierra del Eje, sigue por la Peña Trevinca y por la sierra Calvo, y después de atravesar el r. Visey en sus primeras aguas entre Porto y Barjacoba se dirige por la sierra Segundera hasta la Portilla de la Canda, pasando en seguida por Castromil á terminar frente al Moimenta de Portugal. El lim. S. que es comun á esta prov. y á Portugal, pasa por Manzalbos, Escudqueira, Castrelo de abajo, Ferrando, Soutochao, Arzadegos, Vilarello de Cota, Lamadarcos, Foces de abajo, Babal, San Cibrao; Viditerri y la Gironda, atraviesa las sierras de Larouco y Pena, pasa por Raudin y Requinos; el lim. oriental por la línea culminante de la sierra de Jures, y termina en el r. Lima y frente á Lindoso de Portugal; en cuyo punto empieza el lim. O. por el Oletas, y atravesando la sierra de Laboreiro, baja por el r. de Barjas hasta su confluencia en el Miño junto á San Gregorio, continúa por la confluencia en la de Filgueira, y de allí, subiendo por los montes de Chandemoira hasta la Fuente Santa sobre Melon, y después de atravesar sus cumbres, el monte Pedoso y el Faro de Avion, sigue por la línea culminante del Suido hasta la capilla de Sto. Domingo, en donde dió principio el lim. setentrional. Nos parece propio de este lugar, porer en conocimiento de nuestros lectores una particularidad harto notable, que existe en los confines meridionales con Portugal, á saber: el Coto misto de ambas coronas, compuesto de los pueblos de Rubiás, Santiago y Meaus, pertenecientes los dos primeros al ayunt. de Callos de Randin, y el de Meaus al de Baltar, todos en el part. de Ginzo de Limia; de manera que la denominacion de Coto misto no proviene de qué parte de los referidos pueblos se halle dentro del reino de Portugal; pues los lim. trazados demuestran todo lo contrario. Desde Meaus á la raya de dicho reino hay mas de 1 leg., y desde Santiago de Rubiás hay tambien mas de 1/2, todavia se encuentran mas próximos á la línea divisoria de ambas naciones otros pueblos que en todo corresponden á España, cuales son los de Randin, Vilar, Vilariño, Sabucedo y San Martin de Perros. El nombre pues de Coto misto dimara de que, aunque enclavado en terr. español, depende en cierto modo en lo político y administrativo de los gobiernos de España y Portugal en virtud de ant. privilegios. No es fácil saber exactamente el origen de estos, pues la memoria no alcanza á los tiempos en que debieron ser conocidos ó tolerados, y muchos de los documentos que pudieran ilustrar el asunto, fueron quemados ó destruidos en mayo de 1809 al regreso del mariscal Soult con su ejército desde Oporto. Se colige no obstante por algunos fragmentos, que dichos pueblos mistos fueron dependientes de Alfoces del pueblo de Torey, en lo temporal portugués, y en lo espiritual de la mitra de Orense, el cual dista de aquellos 4 leg. hallándose intermedio la parr. de Randin por las que pasa una vereda, en cuyo tránsito nadie puede ser aprendido en materia de contrabando por las autoridades de ambos reinos. Quisieron á principios del siglo XVI evadirse del señ. de la casa de Braganza, al efecto se revelaron contra ella y sufrieron horrosos secuestros; acudieron entonces pidiendo proteccion á España, y se la ofrecie-

ron los condes de Lemos y Monterey, originándose de aquí un ruidoso litigio entre ellos y la citada casa de Braganza. Para poner término á la contienda hubo que acudir á los gobiernos de las dos naciones, los cuales con intervencion de ambas partes nombraron comisarios que conociesen y decidiesen el negocio: nombrados por España el licenciado Escalante, y por Portugal, el licenciado Auto Correa, se constituyeron en Torre y, examinaron detenidamente la cuestion, y en vista de los datos impusieron varias penas á los alcaides de los castillos de Picoña y de Monteleagre, sit. el primero junto á la referida vereda por las tropelías que cometieron contra los moradores de los espesados pueblos, y otorgaron escrituras de concordia, declarando en esta diferentes exenciones y la manera de administrar justicia. Por la indicada falta de documentos se ignora el literal de las condiciones pactadas; pero es lo cierto, que desde tiempo inmemorial se les ve gozar con anuencia de las dos coronas de varias prerogativas tan contrarias á la sana razon como al buen régimen social. Los vec. de dicho Coto misto unos son españoles y otros portugueses; la clasificacion de todos ellos se verifica por la diferente aplicacion que se da á las causas, cuando estas se construyen ó reabilitan: el que edifica alguna obra compone de nuevo, tiene que declarar ante su autoridad al escribano y testigos, á cual de los dos reinos quiere se aplique, es libre enteramente en la eleccion, y puede por lo tanto designarla para España. Portugal, ó como muchas veces sucede aplicar un piso de ella á una nacion, y otro á la otra: hecha la declaracion se coloca esta en el archivo del Coto; y los que habitan despues aquella se concepcion y españoles, ya portugueses vecinos todos, coneligibles y no sujetos al mismo pueblo. En lo espiritual depende de la jurisdiccion de la dioc. de Orense, como los de civil de la jurisdiccion de la prov., en lo económico ó gubernativo sujetos á uno espec. de alcalde que dura tres años, y es confirmado por el corregidor de Orense, que juzga sus veces: mas en lo criminal y contencioso no tienen un juez comun.

Los portugueses en este ramo penden del juez de afueras de Monteleagre con entera sujecion á las leyes de aquel pais, mas en lo concerniente á contraer matrimonio, y sucesion de herencia entre marido, mujer y los españoles del juzgado de primera instancia de Guizo de Limia. Sin embargo, cuando los moradores del coto cometen algun delito en la calle ó dentro de su término, los presuntos reos pueden elegir el juez que mejor les acomode: esto es, son libres en poder que sea de España ó de Portugal, conforme creyeren tener mejor éxito. Si los delitos fueren perpetrados fuera del Coto no gozan sus autores de semejante prerogativa, y en este caso conoce de lleno el juez de Monteleagre ó de Guizo, segun la calificacion de españoles ó portugueses que merezcan aquellos. Suele acontecer, que para impedir los reos la union de la justicia mudan de domicilio, y de aqui se derivan continuas competencias de jurisdiccion, que en ultimo resultado ocasionan la impunidad del crimen. Los vec. del repetido Coto no pagan contribuciones de sangre y dinero; solo como reconocimiento de señ. á España contribuye Meaus con 42 rs. y 8 mrs. al año que debe entregar al cobrador de Tosende, y Santiago y Rubiás con 37 rs. que deben satisfacer en Calves de Raudin; y como reconocimiento de señ. á Portugal paga el alcalde del Coto á nombre de sus moradores un cauduco de oro que viene á ser 30 rs. de nuestra moneda. No obstante, á consecuencia de la abolicion de las prestaciones señoriales, han algunos años que ni aun con las preciosas cantidades conribuyen. Repetidas veces se ha intentado de estrecharlos al pago de contribuciones para el Estado, pero siempre los aujarran en sus fuegos las autoridades superiores ante quienes penden sus quejas. Cualesquiera generos de licito ó ilícito comercio que se introducen en el Coto se venden publicamente en él, sin que á los resguardos de España y Portugal sea permitido prender los y decomisarlos. Pueden sus vec. vender sus frutos y ganados en las ferias del interior de los dos reinos, y comprar los que necesiten sin que para ello se provean de guías, y tienen habilitacion por el Gobierno portugués para sembrar todo género de semillas para su consumo. Como consecuencia de esta facultad se han dedicado siempre á la plantacion del tabaco, aunque el que dan sus tierras es de malísima calidad y de un olor muy desagradable;

mas no pocas veces fueron destruidas las cosechas de esta clase por las autoridades de las dos naciones, puestas al efecto de comun acuerdo, bajo el pretexto sin duda de que las producciones escedian al consumo; á mediados del año de 1846 se realizó todavia un hecho de la indicada naturaleza. Ningun extranjero de uno á otro reino, una vez refugiado en el Coto, puede ser arrestado y estraido con sus haberes, no siendo acusado de delitos aceptados de la gracia de asilo. En todo tiempo que Portugal estuvo en guerra con España, los hab. de los pueblos mistos se declararon en favor de esta, confirmando enton. es la eleccion de su alcalde el capitán general de Galicia ex defecto del corregidor de Braganza. Tales son los privilegios que goza el Coto misto, cuyos vec. estan tan prendidos de su goce, que temerosos de perderle acercándose entre ellos personas de otros pueblos, rarísima vez salen á casa: se fuera, motivo porque todos se hallan emparentados entre sí, y necesitan dispensa para sus matrimonios; por esta razon se llamaba antiguamente á este Coto el patrimonio de la curia. A pesar de dichas franquicias, el aspecto de los meccionados pueblos es triste y revela al momento la miseria en que yacen sus moradores: la cual es tanta, que con dificultad encuentra el pasajero que comer. De los 700 vec. que hoy se cuentan, solamente uno hay regularmente acomodado, los demas no conocen sino el infortunio y las funestas consecuencias que trae en pos de si una libertad ilimitada, una abyección inmoraldad.

Esta prov. tal como la hemos descrito figura un cuadrilongo paralelo al Ecuador, cuya long. tomada por la parte del S. desde los picos de Manzalobos hasta el desagüe del r. Castro en el Limia, que forma parte de la linea divisoria con Portugal, es de unas 24 horas de camino, y tirada otra linea paralela á esta desde Peña Trevinca hasta los confines de Ribadavia, tendrá unas 30 leg.; su lat. partiendo por un término medio será de unas 42 leg., excepto en el punto de Piñeiró é inmediatos por donde dijimos que se interna en esta prov. de Lugo, para dar mas ensanche al part. de Quiroga. Su circunferencia es de 82 leg.; y atendiendo á las muchas irregularidades que en la misma se notan, puesto que presenta diversos ángulos entrantes y salientes, contiene próximamente 254 leg. cuadradas de superficie. En 1789, cuando el reiuo de Galicia se hallaba dividido en 7 prov. la de que tratamos comprendia 227 jurisd. compuesta cada una de distintas felig., siendo muy rara la jurisd. que se limitaba á una sola felig. Pero en la actualidad, habiendo desaparecido dichas jurisd., y tomando otra forma la clasificacion terr., se cuentan en esta prov. una c. 24 v. y 883 felig., repartidas dichas pobl. en 95 ayunt., y estos en 44 part. jud., cuyas dist. entre sí y las que hay desde cada uno á la cap. de prov., á las dioc., aud. terr. y c. g. y á Madrid, se espresan en la escala de distancias que damos cabida en este artículo.

TERRITORIO. En la prov. se encuentran las cinco clases en que comunmente se divide la tierra: la del valle de Monterey, Laza, Limia, Arnoya, Deva, Aviz, Orense, y Caldeiras y algunos otros puntos, aun de las montañas, es arcillosa; la de Tribes, Bollo, Viana, Frietas y la de los montes del E. de la prov., arenisca con mas ó menos mezcla de arcilla y mantillo, segun la sit. que ocupan estas cañadas de tierra al pie de las montañas; la dilatada estension de las llanuras de los Milagros por su benigna temperatura merece singular atencion; aquellos campos casi estériles, que no producen mas que una especie de erica raquítica son susceptibles de una rigurosa vegetacion sin grandes esfuerzos; la base de estos campos es un banco de arcilla pura, que tiene en su superficie una costra de guijarro menudo y arena tan compacta, que en algunos parages resiste al roce de las ruedas; trabajada esta tierra segun arte y con los abonos necesarios, seria tan fértil como las inmediatas cultivadas en Franqueira de Monte de Ramo, el monte de la Matanza y de Aldeias y algunos otros puntos en este mismo pais, no son susceptibles por su temperatura glacial de tanta vegetacion; pero podian mejorarse mucho. Los cerros y colinas del O. de la prov. son áridos, ya arcillosos, mezclada con arena de que estan cubiertos, demuestran claramente su actividad para ser mas feraces; en muchos de ellos prosperaria la morera multicaule con gran ventaja de

los naturales, tanto por la seda como por el combustible de que escasean. Aunque á primera vista parece que la gran estension de las rras podria estar sucrida del arado, debe beneficiarse; que estos planos inclinados no pueden los viñedos; sino a monte ó emparedado. Los como sucede en tiempo descubierta la Peña viva que les sirve de base; ademas que los montes son tan necesarios como los labrados, y por el esquilmo, ya tambien por los pastos del ganado menor; sin embargo, es indudable que pueden admitir muchas mejoras, y señaladamente los que hay hacia la montaña de la Martiña.

MONTAÑAS. Las principales del E. de la prov. son las sierras del Bolo, cuyo: mas altos picos se denominan las Tres Marras; al E. de las mismas se encuentra San Gil y Campo Romo; al O. Ponte y Odeira, y al N. la sierra del Eje ó Eixe; esta sierra que domina por el S. á Valdeorras comienza sobre Corrijenas y sigue en direccion de N. á S. á las Tres Marras; do allí á Campo Romo, como de N. á S. está el Moredoiro, y en direccion de SE. la gran Cabeza de la Escrita, dominando á Puerto de Domingo Florez; estas elevadas montañas, que por la parte oriental de la prov. separan la Cabrera alta y baja del Bolo, son esboces e interrumpidos de las montañas de Foncebadon, y dilatándose mas hacia el E. forman la sierra de Corzas donde se halla Peña Treviuca. Tambien son muy notables las sierras de Queja, Invernadero, San Mamed y Rudioico, siendo esta última un ramal de la de San Mamed que corre de S. á N. y termina en Cabeza de Meda sit. sobre el r. Sil, de forma que corta enteramente la prov. en dos partes, oriental y occidental. Al E. del Rudioico se encuentran las llanadas de Cadelas, pais bien conocido por los juncos que llevan su nombre: en ellas y al S. del Burgo se eleva la montaña de Peiso paralela al r. Navea, cuya montaña es otro ramal de la de Queja; los mas notables puntos de estas montañas son la Cabeza Grande que denomina á Tribes, Manzanada y Viana; la de Ladeiros desde donde se ve el Pico Sacro de Santiago y parte de Portugal, en cuyos confines meridionales se eleva á mucha altura la montaña de Larouco al S. del valle de Lima; al S. de dichas sierras estan las llamadas Frietas, cuyo nombre indica su temperatura, y al N. en pais mas bajo se encuentra Sierra Seca, continuacion de la de San Mamed, y por consiguiente mas internada en la prov. No puede formarse idea exacta de esta cadena de montes sin verlos; entre ellos existen profundos valles muy fértiles, y en sus cumbreras grandes llanuras que abastecen de esquisitos pastos á numerosos ganados. Al O. del Rudioico y San Mamed donde comienza la parte occidental de la prov., estan sit. los hermosos valles de Ganzo de Limia alta y baja entre cortados con pequeños cerros ó colinas, encontrándose al O. de las montañas de Rios el valle de Monterey y Laza. En el lado occidental de Rios el valle de Monterey y Laza existen los montes de Penama, Penagache, y Laboureiro ó Laboreiro donde termina aquella. Al S. de Ribadavia se ve el monte Fao de Avion sumamente elevado, los montes de Martiña al N. de Cea, y el Testeiro NO. de Carballino; pudiendo asegurarse, que esta parte de la prov. no es tan montuosa ni quebrada como la del E.

MINAS Y CANTERAS. Existen las minas de estaño en el valle de Monterey, y en el part. jud. de Vian: estas últimas descubiertas poco há, y son de año muy fino; la mejor se halla en la huerta real de San Martín que da un 8 por 100 de cobre y hierro; antiguamente las hubo de cobre ó de otro metal semejante, siendo la mas señalada la del Millarado, cuya fabrica aun subsiste; pero las mas famosas fueron las de oro; puede decirse que desde el Vierzto toda la ribera del Sil se ha minado para sacar este precioso metal, si bien los mayores trabajos se encuentran desde el Vierzto en la prov. de Leon hasta Quiroga en la de Lugo; fueron inmeasos y no pudieron ejecutarse sino en una dilatada serie de años; aunque todas estas obras se atribuyen á los romanos, es verisímil que se comenzasen mucho tiempo antes de su dominacion; se ellas no quedan otros vestigios que los grandes cauces que conducian á largas dist. las aguas á los lavaderos; dilatadas y profundas cuevas cuyo term. es desconocido en nu. has; evidentes señales de otras arruinadas y de algunas cuya entrada se ignora. A pesar de tanta extraccion como debió haber desde la mas remota an-

tigüedad, el oro se encuentra aun entre las arenas del Sil, y aunque pocas, se han hallado pepitas de valor de 120 rs.; multitud de gentes pobres se emplea todos los años en extraer el oro con mayor ó menor éxito segun la fortuna ó el talento del que lo busca; lo cierto es que tan codiciado metal en todas partes se encuentra en dicho r., mas nadie sabe dónde está el criadero. Las principales canteras que existen en el terreno de la prov. son de granito, cuarzo, pizarra y berroqueña.

RIOS Y ARROYOS. Entre los muchos r. que en distintas direcciones cruzan por esta prov. merecen notarse: el Miño uno de los principales de España, el cual nace en la prov. de Lugo de la fuente Miña sit. al O. del convento de Meira en los montes de Mondoñedo, y dirigiéndose su curso hacia el NO. En Crecente, se junta en el Miñoto, y tomando desde allí la direccion del SO., va enriqueciéndose con las aguas que le prestan por la der. los r. *Bea, Amio, Tamboga, Ladra y Parga*, reunidos *Ferreira, Amio, Tamba, Avia* y otros menores; por la izq. recibe las aguas del *Barnaya*, que adquiere su nombre de Arnoide junto á los Milagros; y lleva las vertientes del O. de la sierra de Rudioico, pasando por Alariz; el Sil, que se reane junto á la barca de *Lospereas*, donde pierde su nombre á pesar de ser mas caudaloso segun dice el refran: *el Sil lleva el agua y el Miño la fama*; el *Neira*, que desciende de las montañas de Lugo, el *Chanca*, el *Reo*, que viene de la tierra de Chamoso, el *Luaces* y otros menores; y saliendo de esta prov. el sitio donde se le incorpora el mencionado r. *Barjas*, continúa hacia Pontevedra formando su lim. meridional con el Océano Atlántico junto á la Punta de Sta. Tecla.

El Sil, celebre por sus arenas de oro, tiene origen en las montañas de Leon, bañá las murallas de Ponferrada, recorre el Vierzto y tomando las aguas del E. de Caural y las de la Cabrera, entra en la prov. por la felig. de San Justo y Pumarines, sigue por el valle de Valdeorras y mas abajo de Montefurado (part. de Quiroga, prov. de Lugo) se incorpora el r. *Vivey*: cruza por el valle de Quejoga, y continuando su curso por un profundo rioco, que tiene mas de 1 leg. de descenso en cualquiera parte que se mida, desemboca al r. *Cabe* frente á San Esteban de Ribas del Sil, y describiendo una curva hacia el NO. va á perder su nombre en el *Alto*, en el punto indicado.

El *Navea* conduce las nevadas aguas de las montañas de Queja, Invernadero y San Mamed, donde tiene origen su curso; dirigiéndose de O. á E. se incorpora con el *Vivey* en la barca de la Vallada, sit. al extremo de la felig. de San Juan de Barrio, part. de Tribes.

El *Vivey* comienza en la prov. de Zamora, formándose de las vertientes de las sierras Calva y Segundera, entre la de que tratamos por la felig. de Prado Ramisquedo, corre hacia el S., y dando la vuelta por en medio de las montañas tuerce al N. NO.; en las cercanías de Viana se enagrua con las aguas del r. *Camba*, que forma su caudal con las que bajan de las montañas de este nombre; Invernadero y Sierra Seca: tambien por la márg. izq. recibe mas abajo de Viana enfrente de la barca del Bao el r. *Cosmo*; muy crecivo ya se dirige con tortuosa corriente hacia el Sil, bañando las riberas de las Ermitas; enfrente a Langulla, felig. de Cesures recibe el r. *Jeres ó Mondon*, pasa el puente *Vivey*, y con magestuoso curso recorre por un profundo cauce el terr. de Tribes, á cuyo extremo se le incorpora el *Navea*, segun queda indicado, y á poco trecho caminando por la prov. de Lugo, conforme á la última division terr. como ya dijimos, pierde su nombre, confundido sus aguas con las del Sil, poco mas abajo de Montefurado.

Acia, este r. famoso por los preciosos vinos y delicadas frutas que produce en sus cálidas riberas, tiene origen en varios fuentes y algunos regatos que se deslizan del monte Saudo, fertiliza los terr. de Abellenda, de Abion, Pazo de Areiteiro, Gomeziz, Lebosende, Beade, Santiago de Pena, Espesende, Beiro Vartz, y pasando por las inmediaciones de Ribadavia á corta dist. desagua en el *Miño*, bastante caudal ó por los muchos afluentes que durante su tránsito recibe por der. é izq.

El *Limia* se forma con la reunion de los r. *Antela* y *Ganzo* al O. del valle de su nombre, atraviesa por los part. de Gin-

zo de Limia y de Bando, recibe las aguas del r. *Salas*, que nace en las faldas occidentales de la sierra de Larouco, y después de engrosarse con las del r. *Oleas* y otros varios penetra en Portugal por frente al cast. de Lindoso, y continúa navegable por dicho río, hasta que en la barra de Viana mezcla sus aguas con las del Océano.

El *Tamaga* ó *Tamega* tiene origen en las vertientes meridionales de las montañas de San Mamed y en las occidentales del Riós, y serpenteando de N. á S. por los valles de Laza y Monerrey, deja á Verin á la izq. y se introduce en Portugal por la felig. de Feces de Abajo, y continúa por dicho reino hasta que desemboca en el *Duero* en Abuzalema.

Hay sobre los mencionados r. varios puentes, siendo los mas notables el de Orense sobre el *Miño*, y el de Montefurado (prov. de Lugo) sobre el *Sil*, hallándose tambien en este último los de Cigarrosa y PuenteNuevo: sobre el r. *Vivey* el hermoso puente del mismo nombre, y mas arriba el de las Ermitas: en el *Navea* el del mismo nombre, el cual está próximo á su ruina; sobre el *Limia* el puente de Antela, y sobre los r. *Girzo* y *Avia* los de igual denominacion; de todos los que y de otros menos importantes hablamos suficientemente en sus correspondientes artículos.

Ademas de los espesados r. y sus afluentes se encuentran otros menos considerables, que naciendo en las montañas y en las cristalinias fuentes que tanto abunda la prov. discurren por toda ella y vienen á depositar sus aguas en el *Navea*, *Vivey* y *Sil*, los cuales segun hemos dicho van á parar al *Miño*, que se lleva todas las del N. y centro de la prov.; asi como el *Limia* y *Tamaga* conducen á Portugal las aguas que adquieren en la parte del S.

AGUAS MINERALES. Por hallarse mas elevada la parte oriental de la prov. es escasa de aguas termales; hay ferruginosas en distintos puntos, siendo las mas señaladas las de Mondón junto á la herreria del mismo nombre, cerca del arroyo de *Sas de Penelas*, en Caldeas se encuentra una fuente y un baño de agua fria sulfurosa; habiendo otro manantial de la misma clase al N. del Burgo, y uno semejante por el N. de Buazo sobre el r. *Misarelas*, que riega la hermosa y honda ribera de Sacardebois, contigua al *Sil*, tambien al N. de San Juan de Barrio; en Tribes se nota durante el invierno un vaporcillo que sale de entre unas peñas sit. á orillas del r. *Navea*, donde pocos años hace hubo una explosion; aseguran los pescadores que en el mismo sitio brotan aguas calientes.

El lado occidental abunda de estas aguas: las de los baños de Molgas son las mejores de la prov. y aun acaso de toda Galicia; las fuentes estan sit. á der. ó izq. del r. *Arnoya*, y el gran manantial en el r. mismo: son el mas poderoso especifico para curar el reuma, cuya enfermedad es la mas comun en Galicia, pudiendo asegurarse que produce asombrosos efectos, tomando el baño con la debida precaucion; la fuente que está á la izq. del r. es tan caliente, que apenas 8 minutos se puede tener el esmero que han precisos baños se hallen desecudados; los pocos restos de obras romanas dan á conocer el esmero que hubo antiguamente con los baños de la izq. que han desaparecido del todo: para tomarlos se conduce el agua á las casas particulares en cubas ó vasijas.

En San Martin de Nogueira de Ramoin ó orillas del *Sil* se encuentran tambien abundantes aguas termales, cuyas propiedades y aplicacion se ignora, porque hasta de presente no se han analizado, ni han adquirido la menor notoriedad.

Conocidas son por toda la Europa las Burgas de Orense; ademas de estas famosas fuentes hay otras idénticas pero de menor caudal sobre el r. *Barbana*; de estas aguas, asi como de las de Santiago de Caldas, de las de Carballino, Partovia y Cortejada, demasiado conocidas, y algunas de ellas muy concurridas por su fama y felices resultados, se dan todas las noticias posibles en sus respectivos artículos.

CAMINOS. Los principales son el ramal que va desde Astorga por Valdeorras y Larouco, Puebla de Tribes, Caldeas, á empalmar con la carretera de Vigo á Orense en las inmediaciones de esta c., cuya carretera continúa por Allariz, Ginzó, Verin, la Gudiña, y portillas de la Canda hasta penetrar á la inmediata prov. de Zamora; y desde Orense cruzando el *Miño* se dirige por la der. de este r. hasta Ribadavia, penetrando en la prov. de Pontevedra mas abajo de

Melon y al S. del monte Pedroso; de dicha carretera parten otros ramales, y entre ellos merecen notarse el que desde Verin va á Portugal, el que desde Orense por la barca de Laspeares en la confluencia de los r. *Miño* y *Sil* conduce á Monforte prov. de Lugo, y muy particularmente el que dirige á Santiago y la Coruña, el cual desde la Giesta se divide en 2 trozos, y cada uno de los que toma la direccion de dichas c. En el campo de la Rua, part. de Valdeorras, tiene principio otro ramal, que dirigiéndose por la der. del *Sil*, va á Montefurado, Quiroga, puente de Lor y otros puntos de la prov. de Lugo, el cual es muy frecuentado por los arrieros de Sarria, que estraen el vino para dicho punto, Mondoñedo, Lugo y la Coruña. Hay otros caminos provinciales, y muchos otros que conducen á las prov. limítrofes; pero todos ellos, y tambien los ya referidos son difíciles y penosos en lo general, bien sea por la escaseza aspeza y desigualdad del terreno, especialmente hacia el E., que es lo mas quebrado y montuoso, bien porque hasta ahora los pueblos no han cuidado mejorar su estado, persuadiéndose de lo mucho que contribuye á la prosperidad del pais, al desarrollo del comercio, el tener medios fáciles y seguros de comunicacion; escéptase la indicada carretera de Vigo á Castilla, de la cual y de las demas que lo merezcan hablaremos circunstanciadamente en sus respectivos lugares.

COMARCAS. Anteriormente de la adm. principal establecida en Orense dependian las estafetas de Pontevedra, Santiago, Tuy, Vigo y Ribadavia; pero hoy día por el arreglo hecho conforme á la real orden de 3 de agosto de 1855, no existe la de Ribadavia; y el ramo de correos en cuanto al personal, sueldos y clase de adm. resulta del estado siguiente:

ORENSE, ADMINISTRACION PRINCIPAL DE QUINTA CLASE.

Administrador	42,000 rs.
Interventor	9,000
Oficial 4.º	7,000
Id. 2.º	6,000
Id. 3.º	5,000

ESTAFETAS AGREGADAS.

Santiago, de primera clase.

Administrador	9,000
Interventor	7,000
Oficial 4.º	5,000
Id. 2.º	4,000

Pontevedra, de tercera clase.

Administrador	7,000
Interventor	5,000

Tuy, de cuarta clase.

Administrador	6,000
Interventor	5,000

Vigo, de cuarta clase.

Administrador	6,000
Interventor	5,000

Respecto de los dias en que salen y entran los correos, y puntos de donde proceden, se dan las oport. unas noticias en los art. de dichas c. y en los demas puntos en donde hay estafetas ó carterías.

PRODUCCIONES. Las mas generales de esta prov. consisten en centeno, maiz, vino, castañas, lino muy fino, patatas, nabos, frutas de todas clases, legumbres, mucha variedad de hortalizas, verbas de pasto, leñ as y maderas de construccion; cosechándose tambien trigo, cebada y cáñamo, aceite pero en menos abundancia. Las patatas, nabos y verduras se cojen en todos los pueblos; el centeno aunque se cria en todas partes, es mas comun en las montañas y el único cereal de ellas: los collados y tierras medianas del centeno producen castaño, cebada, trigo y frutas; las ribeiras del *Sil*, las del *Vivey* hasta Viana, las del *Navea*, y las encañadas de los arroyos que en él des. aguan, y las del *Miño*, *Avia*, *Arnoya*, *Devay* y otros r. esta á coronadas de viñedos, castaños, higueras, manzanos, y serales, etc., y hacia Orense y Ribadavia de pimientos, higos secos, naranjos, etc.,

si bien estas últimas especies se cuidan con mas esmero por ser poco abundantes: el maíz propio de los terrenos del O. aunque tambien se cosecha en gran cantidad por la parte del E. Los valles de Monterey y Limia, y el pais de Castro Caldelas producen entre otros frutos mucho y excelente trigo, especialmente el terr. de Limia llamado con razon el granero de Galicia, del cual en el presente año de 1847 se han estraido grandes porciones de trigo para abastecer á todos los pueblos comarcanos, donde sin este auxilio habria hecho grandes estragos el hambre, tan generalizada en toda la Península por la escasez de cereales. Para conocer mejor las producciones agrícolas de este pais, debe tenerse presente, que solo en las montañas y parte de los collados descansan las tierras centeneras, las restantes producen todos los años, alternando la patata con el centeno sirviendo y una gran porcion de terreno salpicado en sábanas mas ó menos grandes, ofrece dos y aun tres frutos en cada año, que verificado la cosecha del lino, si el tiempo lo permite, se bota la tierra, y se prepara se siembra de patatas ó habas, ó nabos; las tierras que ha producido el centeno á la primera lluvia, se voltean tambien, se siembra el centeno á la primera lluvia, se recolectan dos cosechas de lino, y cuando no en los campos destinados á este fruto antes de levantarle los riegan y con un especie van sembrando el maíz, cogiendo el lino escardan la tierra y el maíz que antes estaba amarillito con la sombra del lino, reverdecen, y se siembra de lozania: las labores destinadas al maíz producen el mismo tiempo habas y calabazas. antes de alzar este fruto ya estan sembrados los nabos. La berza gallega es una planta que dura tres y aun cuatro años, sabiendo recoger la semilla; es tan útil, que con razon la llaman el pan del pobre; participa esta berza de las cualidades de las otras, es mas economica y menos indigesta, pero no es tan delicada al paladar como el brecol y la col de peña. En las huertas se cultiva toda clase de berzas, lechugas, escarolas, pimientos, cebollas, ajos, calabazas, acelgas, coñombros, sandias, melones, una planta muy comun es la chirivía, especie de zanahoria mas delicada pero no tan dulce como esta; los cardos, rábanos, remolachas, puerros, nabillos, ap os y otras semejantes son poco comunes por que no se aprecian en el pais.

ARBOLES Y ARBUSTOS. Como el suelo y temperatura de la prov. es tan vario, puede decirse sin temor de equivocacion, que es susceptible de todos los árboles indigenos de la Europa, y que se pueden aclimatar muchos de otros paises: referir lo prodigiosa variedad que hay en el de que hablamos, seria demasiado prolijo, basta indicar solamente los mas conocidos y comunes como son el roblo, albedul, fresno, sauce, acebo, olmo, alcornoque, plátano; y oñtándose entre los árboles frutales que se crian en esta prov., el castaño, olivo, peral, cerezo, manzano, avellano, ciruelo, melocotonero, nogal, morera, higuera y otras especies; habiendo igualmente laureles, y madreñeras, cuya madera cuando toma incremento el árbol es mas preciosa que la caoba de América, menos comunes son el tejo almez, boj, el árbol del amor, el del paraíso, la acacia, castaño de Indias, el enebro, almendro, y el espinillo oloroso; los cipreses, limoneros, naranjos, pinos y abetos, abundan hácia Ribadavia. Entre los arbustos se cuentan el olivo silvestre, el ribodado, el lentisco, cornicabra, el rozal, zarza y otras clases.

Entre las matas podemos enumerar la vid con multitud de variaciones muy esquisitas, la erica que cubre las montañas, la retama, tojo, cantueso, tomillos, ruda, jazmin, la madre selva, carqueja, yedra y otras muchas.

YERBAS. Considerada la prov. en toda su estension con referencia á su clima y clases de tierra que cubren su superficie, viene á ser un dilatado jardin, en el que es mas fácil contar las plantas que no hay que las que prof. Asi que de los 161 géneros de plantas de Tournefort reducidos por Linneo, son muy pocos los que dejan de hallarse en ella, pero en cambio existen otras muchas, que ni uno ni otro pusieron en su catálogo. Ademas de las gramíneas y de las degradaciones del trigo, centeno, cebada y avena, que constituyen la mejor clase de las espidadas y el mas esquisito pasto, hay en abundancia muchas variedades de trífido, acedera, achicorias, estreladas, milefolio, lechiterna, etc.; en los prados húmedos se encuentra tambien el junco, la española, arni-

ca, celedonia menor, los ranúnculos, el llanten, mentasto, cerrajas, hastula rezia, etc. hallándose en los lugares altos una planta lanecolada, cuya flor parece una mazorca de algodón pero inútil, que se rompe con facilidad. Entre los matorrales y laderas hay todas las mencionadas plantas y otras muchas, como son, la perula, la cianita, el acónito, tártago, el testiculus canis, la digital purpúrea, la dulcamara, gongina, la oropesa, tulipan, dragoneta mayor, la berzona, valeriana, manzaniella, orégano, hinojo, jacinto, las adormideras, la parietaria, la siempre viva mayor y menor, la violeta, borrajas, lengua de perro, la balsamina, peonia, la malva y altea, betónica escabiosa, etc., etc. En la familia de los helechos se encuentra la prodigiosa variedad que sube desde la delicada filicula hasta el *Confúragon*, que elevándose hasta la altura de 5 pies, se detiene á primera vista con las matas.

GANADOS. Abunda el vacuno, caballar y mular, especialmente al E. de la prov. y en los valles del centro; tambien hay asal aunque no es muy comun; el lanar y cabrio se cria principalmente en las montañas, y el de cerda en todos puntos.

GAZA. Las hay de varias especies de volateria, como son, perdices, codornices, chochas, tórtolas, palomas torcazes y comunes, gorriones, aviones, ruiseñores, tordos, calandrias y otros muchos pájaros, y aves acuáticas de diferentes clases, con particularidad, en la laguna de la Limia ó Antela; debiendo notarse como cosa bastante singular en su clase, un ave llamada por los naturales *gayo* que es una especie de loro que imita la voz humana y otros sonidos. Tambien se encuentran águilas, gavilanes, cuervos, milanos, etc., y entre las aves mansas, muchas palomas, patos, gansos, pavos y gallinas. La caza de cuadrúpedos es igualmente muy variada, pues se crian con abundancia, liebres, conejos, ciervos, gamos, corzos y cubras monteses; no escaseando el número de animales domésticos, como zorras, lobos, jabalies, algunos osos, erizos, tejones y gatos monteses; y siendo innumerables las especies de reptiles y sabandijas.

PESCA. La de esta prov. consiste en truchas, criándose las mejores en los r. de agua bastante fria, como el *Navaia*, anguilas, truchas asalmadas, salmones, sábalos, lampreas y mugiles, cuyas especies se hallan en el Sil desde el canal de Montefurado hácia abajo, y en el r. *Miño*, tambien hay con abundancia, nájrias, galápagos y cangrejos, ratas acuáticas y otros animalitos anfíbios, como igualmente una especie de ostras á orillas del *Miño*. Las sanguijuelas son comunes en todos los arroyos, charcos y algunas fuentes; pero las mas preciosas de España, y aun del extranjero se encuentran en la gran laguna de Antela ó do Limia, las cuales ya van escaseando por la mucha extraccion para Francia, sin gran provecho para los hab. del pais, que no han sabido ó no han podido especular con la debida ventaja este genero de natural riqueza.

De todo lo dicho acerca de las producciones de esta provincia se deduce claramente el error que padeció Mr. Laborde, cuando dijo, que los gallegos viven de la leche de sus vacas, pan de centeno, cecina y nabos; pues sola la prov. de Orense, tiene cuanto es necesario, no solo para satisfacer las exigencias naturales, sino tambien las del regalo y comodidad; abundando como hemos visto, las carnes, pescados, verduras, frutas esquisitas, legumbres, cereales de todas clases, y el vino.

INDUSTRIA. Ademas de la agricultura, que se halla muy cerca de su perfeccion en esta prov., la especie industrial mas generalizada en ella, es la lencería, pues apenas hay casa que no tenga un telar de lienzos ordinarios, habiendo muchas donde existen dos telares, tambien se tejen picotes blancos, negros y listados, que son una mezcla de lino y lana, de que comunmente usan las mujeres para sava y mandiles; se tejen ademas jerguillas y estameña destinado a los mismos usos y aun para vestidos de hombres; buriel, colchas lisas y labradas, manteles, y cintas ordinarias de lana, lino y mezcladas. El hospicio de Orense es la única fábrica de lencería y cintas; tambien se estableció en dicha c. otra de estameñas, pero ha decidido bastante. No es menos peculiar la elaboracion de calcetas, de hilo de coser, cual es peculiar de las mujeres. En Allariz se trabajan zapatos ordinarios y entrefinos que abastecen todos los mercados de la prov., y aun se estrajan para fuera de ella: alli mismo y

á sus inmediaciones, en Maside y Orense hay tenerías, siendo las de mas consumo las que existen en Orense, la una junto al Puente Nuevo y la otra sobre las Burgas: hallándose igualmente en la misma c. fab. de jabón.

Principalmente se encuentran 5 ferrierías: la una en San Miguel de Videira, otra en Mondón junto al r. Jares; la tercera en el Puente Nuevo, junto al Sij; la cuarta llamada de San Vicente, á 1/2 leg. N. de Villamartin, y la otra en los montes de Camba.

Hay ademas muchos molinos harineros, batanes, fábrica de velas de cera y de sebo, molinos de chocolate, existiendo en casi todos los parages de la prov., la carpintería, albañilería, y demas oficios mecánicos de necesidad.

Comercio. Sin contar el que se realiza por las fronteras de Portugal, en las Aduanas de Verín, Mezquita, y Puente Barjas, del cual se darán los respectivos estados en lugar oportuno; las operaciones mercantiles de esta prov., consisten principalmente en la extracción de ganado mular, vacuno y de cerda, en la de centeno, maíz y trigo sobrante, jamones, pieles, lienzos ordinarios, hilo, lino en rama y vino, introduciéndose loza y mantelería de Portugal, mantas y colchas de Palencia, cristalería y vidrios, calderas de fierro y de cobre, cazos, sartenes y demas utensilios de cocina, quesos de Castilla; sardina, merluza, congrio, besugo escabechado, y otros pescados de la costa de Galicia, azúcar, cacao, café, bacalao, quincalla, paños finos y ordinarios, telas de seda, algodón, pañuelería, y otros géneros tanto de la Peninsula como de las colonias, y del extranjero.

Ferias. Las mas principales se celebran en Orense, Maceda, Ginzo, Allariz, Ribadavia, Monterey, Castro-Caldelas, Viana y Puebla de Tribes, de las cuales hacemos mención en sus respectivos art.; concretándonos ahora á manifestar que en ellas se vende ganado vacuno, mular, caballo y de cerda; aperos de labranza, telas de lienzo, paños, cereales, habichuelas, patatas, carnes saladas, pescado, queso, manteca, fierro en bruto y tirado, quincalla y otros géneros fríos, tanto del país como de fuera de él.

Monedas, pesos y medidas. Las monedas de esta prov. son las generales del reino; pero en cuanto á los pesos y medidas hay mucha variedad: pues si bien es general en todos los part. jud. el uso de la libra gallega de 20 onzas,

que equivale á 4 libra y 4 onzas de Castilla, en cuanto á las medidas de líquidos y áridos, hay notable diferencia de unos á otros pueblos; hallándose en unos la fan, el ferrad y el moyo, la pipa, calabazo etc. de distinta capacidad que en las demas.

Carácter y costumbres. Aunque la guerra de la Independencia y mas la dinastía ha influido tanto en las costumbres del país, sin embargo, los orensanos son modestos, graves, religiosos, circunspectos, honrados, fieles y justos en sus tratos; aunque con notable diferencia entre los hab. de las v. y pueblos grandes, y los de las ald., y particularmente entre aquellos y los que residen en las montañas, donde las costumbres se conservan mas puras. En cuanto á su modo de vestir, no puede juzgarse de los gallegos por lo que se observa en los que pasan á Castilla y á otros puntos, para ocuparse en las tareas del campo; pues en la prov. de que hablamos, ha hecho grandes progresos el lujo, como en las mas de la Peninsula; siendo excesivo en los empleados y en la generalidad de los hab. de la cap. El carácter de los orensanos es por lo general reflexivo, pacato y humilde, efecto de su educación religiosa, alimentos y clima. Su diversion mas comun es el baile de la *muñeira* al son de la gaita y tamboril. De las antiguas preocupaciones apenas ha quedado resto alguno, excepto el no casarse en martes, el *mayo* y los *fuliones* del Carnaval. Por último, los hombres en esta prov. son robustos, fuertes y de estatura regular, ágiles y muy laboriosos; y las mujeres tienen bastante hermosura y agilidad, son prudentes, entendidas y laboriosas, no solo para las labores del campo, sino para las domésticas y las demas propias de su sexo.

Terminamos el artículo de esta provincia presentando á nuestros lectores, los datos que hemos podido reunir sobre instrucción pública, beneficencia, estado eclesiástico, el cuadro sinoptico por partidos judiciales, y por último los estados de criminalidad; con cuyos datos podrá formarse juicio de cuanto anteriormente digimos acerca del carácter y costumbres de los naturales de esta prov.; pero no con la debida exactitud, porque circunstancias que no es oportuno explicar, establecen aparentes contradicciones entre el resultado de aquellas noticias y las sencillas costumbres del país.

ALLARIZ.

8	Bande.														
1	5	Celanova.													
5	40	4	Ginzo de Limia.												
6	3	6	7	Ribadavia.											
8	40	8	9	2	Señorin en Carballino.										
7	45	9	12	12	14	Tribes (puebla de).									
12	49	46	44	18	49	3	Valdeorras.								
7	46	7	5	13	45	8	14	Verin.							
10	48	44	7	45	47	2	2	8	Viana.						
3	6	3	4	3	5	9	45	40	12	Orense, cap. de prov. y dióc.					
16	9	47	48	44	48	22	29	44	26	44	Tuy, dióc.				
16	48	46	47	44	40	22	28	23	25	43	16	Santiago, dióc.			
33	35	30	26	33	34	22	45	24	48	30	44	43	Astorga, dióc.		
26	24	26	27	24	48	30	38	33	37	23	25	40	53	Coruña, aud. terr. y c. g.	
76	85	77	75	82	84	70	64	69	67	79	104	93	54	98	Madrid.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	ESUELAS SUPERIORES.				ELEMENTALES COMPLETAS.				ELEMENTALES INCOMPLETAS.													
	PUBLICAS.		PRIVADAS.		PUBLICAS.		PRIVADAS.		PUBLICAS.		PRIVADAS.											
	Concurren.	Niños.	Niños.	Concurren.	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Niños.	Niñas.										
Orense.....	86	»	»	»	18	1,463	210	»	»	57	»	»	47	760	452	3	»	»	»	»	81	44
Alariz.....	9	»	»	»	3	420	24	»	»	39	»	»	32	400	301	4	»	»	»	»	»	21
Bande.....	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carballino.....	8	»	»	»	2	705	81	»	»	»	»	»	37	704	233	4	»	»	»	»	»	»
Celanova.....	11	»	»	»	12	693	82	»	»	»	»	»	32	4,503	301	»	»	»	»	»	»	»
Gallegos.....	11	»	»	»	7	693	82	»	»	»	»	»	27	4,952	530	»	»	»	»	»	»	»
Ribadavia.....	8	»	»	»	11	805	433	»	»	»	»	»	32	4,406	221	»	»	»	»	»	»	»
Puebla de Trilles.....	9	»	»	»	3	106	31	»	»	»	»	»	32	4,306	62	»	»	»	»	»	»	»
Viana.....	5	»	»	»	5	319	61	»	»	»	»	»	32	4,306	470	»	»	»	»	»	»	»
Vern.....	8	»	»	»	9	383	53	»	»	»	»	»	27	4,003	51	»	»	»	»	»	»	»
Villamartin.....	7	»	»	»	4	64	15	»	»	»	»	»	35	4,934	403	»	»	»	»	»	»	»
Totales.....	94	4	»	»	76	4,774	680	3	»	96	»	»	299	44,525	1,803	3	»	»	»	»	81	65

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos almas.	Id. de Total de escuelas.	CONCURRENTES.		Su relacion con el vecinario.	Métodos de enseñanza.			Maestros.		DOTACIONES.		Gastos de escuela.		Id. que no le tiene.			
			Niños.	Niñas.		Individual.	Simultáneo.	Mixto.	Con título.	Sin título.	Melillo.	Retribuidos.	Melillo.	Retribuidos.				
			TOTAL.	Sa relacion con el mas.		Individual.	Simultáneo.	Mixto.	Con título.	Sin título.	Melillo.	Retribuidos.	Melillo.	Retribuidos.				
Orense.....	40,296	44	2,987	506	2,793	4	1	35	9	18	16	30,733	7,805	100	47	97	7	
Alariz.....	5,920	28,325	27	1,550	216	1,403	4	15	23	4	40	47,501	4,700	914	0	28	5	
Bande.....	5,991	29,981	27	463	705	236	437	32	37	»	»	14,520	15,505	»	28	9	4	
Carballino.....	8,181	33,670	54	485	2,208	382	2,590	4	13	36	8	34,970	984	300	56	8	3	
Celanova.....	9,203	44,149	35	263	2,283	312	2,591	47	21	14	7	24,431	4,850	1,500	48	47	7	
Gallegos.....	3,078	25,818	34	438	1,404	237	4,638	11	32	2	5	40,721	2,588	2,362	31	3	3	
Ribadavia.....	6,420	25,808	34	480	4,293	495	4,488	4	16	20	14	33,440	840	2,338	9	25	0	
Puebla de Trilles.....	4,930	25,390	34	445	4,196	491	4,690	4	15	30	6	8,009	4,750	4,381	30	4	2	
Viana.....	2,671	42,915	46	167	726	435	861	4	15	4	3	12,600	2,440	1,400	43	3	3	
Vern.....	6,372	28,177	36	477	4,386	97	4,453	10	25	11	»	36,437	4,300	874	23	43	7	
Villamartin.....	5,400	27,236	36	430	4,118	420	4,238	4	22	33	3	9,440	5,992	2,004	»	33	3	
Totales.....	69,171	316,814	387	486	16,553	2,647	49,210	4	46	213	75	3	221,245	48,243	2,010	»	247	140

DEFENSA.—PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.				Consignación—Id. munic.—Id. munic.—Id. munic.—Id. munic.—		Id. y perzas—refesabili—cas.		Arbitrios.		Productos de ma—nufacturas.		Id. de eventuali—dades.		De lo que		TOTALS PARCIALES.		TOTALS GENERALES.	
		Que no se cobren.	Efectivas.	Que no se cobren.	Efectivas.	Que no se cobren.	Efectivas.	Que no se cobren.	Efectivas.	Que no se cobren.	Efectivas.	Que no se cobren.	Efectivas.	Id. efectivos.	6 fan. centeno.	Rs. vn.	6 fan. de centeno.	Rs. vn.			
Allariz.....	Hospital de Peregrinos.....	6 fan. de centeno.																			
Monterey ..	Hermanidad de San Lorenzo.....	34 fanegas y 2 lotes—total de 45 cente—no y 45 fs.																			
Orense.....	Hospital de la Sma. Trinidad, Inclusa ó casa general de hu—sus esposos.....	4,472		30,000																	
Rivadavia...	S. Roque, Hospital de Caridad.	41,267																			
Vianu.....	Hospital de Peregrinos.....	2,195																			
	Viana, obra pia.....	4,200																			
	Grijou, obra pia.....	5,500																			
	Totales.....	31,231		39,000											35,094	3,379	93,995		97,324		

PRESUPUESTO DE GASTOS.

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.	TOTALS PARCIALES.												TOTAL GENERAL.		
		Viáticos, mensajes y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestua—rio y útiles de cocina.	Facultativos.	Matreros y sirvien—tes.	Empleados.	Salidas y gastos de educación.	Gastos reproductivos.	Cargas del estable—cimiento.	Culto y cetero.	Gastos generales.	Obligaciones que no se pagan.	Item de las facten.	6 fan. cent. 6 fan. cent.	De esta cantidad 800 rs. son eventuales.
Allariz.....	Hospital de Peregrinos.....															
Monterey...	Hermanidad de San Lorenzo.....		300		400											
Orense.....	Hospital de la Sma. Trinidad, Inclusa ó casa general de hu—sus esposos.....	3,113	4,000	4,000	6,547	2,500	400	435	800	2,800	600	4,600	71,985	791	3,030	
Rivadavia...	S. Roque, Hospital de Caridad.	47,450		2,672	4,983	2,900		374	800	2,800	600	61,912	61,912	2,696	2,610	
Vianu.....	Hospital de Peregrinos.....	1,600	200		250	1,600			2,268	374	300	2,568	4,881	588	74,985	
	Viana, obra pia.....								4,800	4,800	400	5,200	5,200	444	2,610	
	Grijou, obra pia.....								4,800	4,800	400	5,200	5,200	444	2,610	
	Totales.....	21,563	4,500	4,022	67,339	6,200	360	41,667	3,400	3,300	449,449	449,449	449,449	449,449	449,449	

ESTADO ECLESIASTICO DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Diócesis á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Iglesias parroquiales que hay en esta provincia.		CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
	Matrices.	Anejos.					Catedral Parroquial.	En la catedral.	En la catedral.	En las par- roquias.
A la de Orense	4	405	Catedral de Orense.	4	Obispo, vacante	3,300	»	»	»	»
A la de Astorga	»	77	»	»	42 Dignidades y canónigos.	3,400	»	»	»	»
A la de Santiago	»	3	»	»	5 Racioneros enteros.	3,500	»	»	»	»
A la de Tuy	»	15	»	»	4 Dignidades y canónigos.	3,600	»	»	»	»
A la orden militar de S. Juan.	»	48	»	»	80 Curas propios.	3,300	»	»	»	»
A la id. de Santiago	»	7	»	»	3 id.	3,400	»	»	»	»
A la abadía de Villafraanca	»	4	»	»	4 id.	3,500	»	»	»	»
Totales	4	209	»	»	488 id.	3,600	»	»	»	»
			»	»	48 Económos	3,300	»	»	»	»
			»	»	96 Curas propios	3,600	»	»	»	»
			»	»	59 Económos de id. id.	4,500	»	»	»	»
			»	»	36 Curas propios	3,600	»	»	»	»
			»	»	33 Económos	5,500	»	»	»	»
			»	»	37 Curas propios	4,000	»	»	»	»
			»	»	34 Económos de id.	7,000	»	»	»	»
			»	»	41 Económos	4,500	»	»	»	»
			»	»	215 En la matriz.	2,200	»	»	»	»
			»	»	4 En las filiales o anejos.	2,500	»	»	»	»
			»	»	4 En cargo de primer ascenso.	4,400	»	»	»	»
			»	»	4 En id. de término.	4,400	»	»	»	»
							147,424	3,485,900	103,700	573,344
							3,303,334		677,044	
									3,980,368	

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al censo del ejército, con el pormenor de las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					CONTRIBUCIONES.									
	Ayuntamientos.	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Alc. pedanesos.	Jóvenes alistados de edad de				Cupo de sold. de 15.000 bombs.	Por partido.	Por hab. ante.											
				Contribuciones.	Por ciudad.	TOTAL.	Electores.	Alcaldes.		Jueces.	Regidores.	Suplentes.	48 años.				20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.					
Allariz.	9	6942	29970	2020	73	2702	2505	9	10	71	9	63	70	267	275	254	288	231	459	454	4635	64	325168	31	40	47	
Bande.	7	5234	27620	2405	73	2178	4456	7	7	50	7	46	58	199	213	223	204	172	405	79	4195	48	332097	32	7	8	15
Celanova (C).	42	56731	38655	3265	76	3444	3478	12	12	88	42	80	68	355	285	295	314	293	453	463	4890	68	395802	54	26	10	42
Ginzo de Lima.	41	32172	25870	2433	83	2516	4869	11	41	69	79	273	258	240	232	196	440	259	468	60	395802	60	395802	54	26	10	42
Orense.	41	917804	38775	4008	448	4154	3813	11	88	41	77	96	495	408	445	448	424	277	250	2717	405	768692	98	47	19	25	
Ribadavia.	8	566143	20715	2785	407	2892	2592	8	62	8	58	55	499	236	189	406	451	32	68	4124	44	597610	87	48	17	47	
Señorun.	8	321859	40795	3325	112	3437	2708	8	10	69	8	59	89	394	358	447	315	352	200	484	2217	69	469377	49	27	9	33
Triples (puebla de).	7	961949	25744	2337	99	2336	2048	9	62	9	58	96	252	249	245	251	218	474	458	4590	62	374843	75	25	15	5	
Yaldorras.	7	894446	20730	4638	87	4728	4662	7	7	50	7	46	87	237	238	229	232	203	475	427	4452	57	374368	65	13	5	5
Yerna.	8	7343456	27279	2425	66	2492	2392	8	8	61	8	56	79	287	269	267	232	216	433	449	4553	65	345838	63	24	12	26
Viam.	5	882781	43907	4415	47	4462	4413	5	5	32	5	31	87	464	435	470	448	131	407	434	979	50	220027	82	24	16	25
Totales.	93	84563807	349060	28061	971	29036	25766	95	98	707	95	640	857	3119	2925	2974	2833	2587	1707	4572	47171	682	4482933	65	2	43	34

(C) El aumento dado á la pobl. y riqueza de este part. sobre lo que aparece en el cuadro de su art. proviene de la agregacion de Mirameña, Coll. de Aresedo, en que se dejó de incluirse porque no apareciendo en ningún documento por estar comprendido en su ayunt., no se basó en la matrícula, presumiendo estará como en los demás datos unido á la municipalidad.

Respecto á contribuciones, el resumen hecho en la memoria que la acompaña es el siguiente:

Riqueza territorial y pecuaria.	Rs. vn.	23.576.455	Rs. vn.	2.084.461
industrial y comercial.	43.924.435	37.590.890	2 y 6 por 100.	404.680
			foras arrendadas y administradas.	24.725
			alcabalas enagenadas.	58.474
			á por 100 de venta de posesiones.	50.862
			utensilios y recauros.	745.238
			aguadientes y licores.	440.600
			frutos civiles.	401.594
			subsido industrial y de comercio.	79.000
			randa pta.	25.764
			culto y clero.	777.245
				4.162.033

En un estado que acompaña á dicha matrícula se deslindan las riquezas de un modo completo con estos números:

Riqueza territorial.	Rs. vn.	44.468.291
pecuaria.	6.402.164	20.870.455
urbana.	3.381.744	2.706.000
industrial, fabricas.	6.989.750	10.371.594
Artes, oficios y profesiones.	3.952.944	43.924.435
comercial.		37.590.890
TOTAL.		

Relacion de cada una de estas contribuciones con la riqueza sobre que recae, con la tasa y con la poblacion:

La de paja y utensilios, es el 2'37 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria y 4'39 por 100 de la total; sale a cuenta de 387 rs., 23 mrs. por vec. y 2 rs., 41 mrs. por hab. Los frutos cívicos son el 3'87 por 100 de la riqueza urbana, el 0'27 por 100 de la total y gravan a cada vec. en un año 32 mrs., en el 0'97 por 100 de su riqueza respectiva y el subsidio industrial y de comercio a cada vec. un real, 8 mrs., y 8 mrs. a cada hab. La de culto y cívico es el 2'07 por 100 de la riqueza total y produce un gravamen de 42 rs., 6 mrs. por vec., y 2 rs., 43 mrs. por hab. Las restantes contribuciones son el 0'52 por 100 de la riqueza total: 38 rs., 41 mrs. por vec., y 7 rs., 24 mrs. por hab. El total de contribuciones es el 41'07 de la riqueza total, de la prov., y sale a razon de 6 5 rs., 2 mrs. por vec., y 43 rs. por hab.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En el art. Coruña aud., comparando entre sí las prov. del terr., vemos que la de Orense escocia en mucho a las otras, no solo en el número de asesinados, sino en el de delitos de sangre. En efecto, en la escala gradual de la criminalidad, apreciada por los procesados, ocupa el 14.º lugar, cuando la de la Coruña tiene el 35., la de Pontevedra el 37.º y el 41.º de Lugo; y apreciada la criminalidad por el número de delitos contra las personas, aparece con el 6.º lugar la de Orense, el 13.º de la Coruña, el 21.º de Pontevedra, el 24.º de Lugo y el 25.º de Orense. En el expresado art. insinuamos igualmente no podian explicar esta diferencia ni el clima, ni las producciones, ni las circunstancias morales de sus hab., iguales casi en todo a las de las otras prov.; llamamos sin embargo, la causa poderosa de este resultado en su situacion topográfica en los confines de la frontera del vecino reino de Portugal, del cual lo separa tan solo una cord. de montañas, que favorecen tanto mas el contrabando y proporcionan a los criminales eludir la viciada publicacion, cuanto mayor es su aspreza. Los estados que presentamos vienen confirmando lo que acabamos de esponer.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 4.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDI. LEGACION	Acosados.		Penados		Reincidentes		INVERMEDIO DE LA REIN- CIDENCIA-AJ. DELAFO. ANTERIOR.	EDADES.		SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.		PROFESIONES.							
	De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En otro dife- rente.	En otro dife- rente.		De 10 a 20 años.	De 20 a 40.	De 40 en ade- lante.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Id. y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias o artes liberales.	Dartes meca- nicas.	No consta.		
Albariz.....	77	26	44	33	5	»	»	3	69	25	70	7	30	28	1	37	42	27	1	65	5		
Bande.....	443	23	24	71	21	4	»	5	74	44	425	49	54	60	21	52	43	79	4	149	»		
Celanova.....	406	24	43	65	7	2	»	7	70	22	94	42	44	65	»	43	34	29	»	402	»		
Guiza de Linaia.....	89	40	41	52	43	»	»	5	38	33	43	78	44	49	»	30	8	»	»	76	43		
Orense.....	461	56	40	77	48	»	»	13	84	46	48	447	43	61	82	48	55	97	79	436	48		
Id. subdelegacion.....	206	41	8	143	3	2	»	28	90	76	3	443	63	68	435	3	56	94	56	»	206	»	
Puebla de Trilhe.....	85	19	3	60	3	»	»	4	60	18	3	72	43	49	33	3	39	21	25	»	85	»	
Eibadavia.....	51	7	2	26	3	»	»	3	36	17	3	45	6	19	32	»	28	4	22	»	45	»	
Señorin de Carballino.....	71	7	2	57	5	»	»	4	47	16	5	56	45	40	26	5	21	8	43	»	64	5	
Vern.....	423	7	41	96	9	4	»	7	74	36	9	413	40	39	75	9	57	46	56	4	413	9	
Viana del Bello.....	64	46	11	31	3	»	»	»	45	16	3	57	7	32	29	3	»	»	»	»	64	»	
Williamartin de Valdeorras.....	28	4	1	31	3	»	»	»	20	20	6	23	5	42	43	2	11	3	44	»	30	2	
Totales.....	4,205	246	134	763	95	43	7	76	687	362	90	4,033	482	503	635	67	4	463	357	504	40	4,143	52
									4,905		4,205		4,205		4,205		4,205						

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 60 á 30 años, los de 20 á 40.	De los de 40 años, con los de 20 á 40.	De los muje- res con los hombres.	De los solte- ros con los casados.	PROPORCION.		De los que egre- saron profesión liberal con los de artes meca- nicas.	De los acusa- dos con los en la poblacion.	De los ab- suecidos con los acusados.	De los pen- sados con los acusados.	De las conti- nuaciones con los pen- sados.	De las rein- tegraciones con los pen- sados.
						De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que egre- saron profesión liberal con los de artes meca- nicas.						
Alariz.....	20,656	0,081 á 1	1,960 á 4	40,000 á 4	1,026 á 4	3,767 á 4	0,408 á 4	0,003 á 4	0,319 á 4	0,480 á 4	0,156 á 4	0,004 á 4	
Bande.....	21,950	0,068 á 1	1,805 á 4	0,579 á 4	0,808 á 4	4,000 á 4	0,039 á 4	0,005 á 4	0,340 á 4	0,660 á 4	0,338 á 4	0,004 á 4	
Celanova.....	21,983	0,100 á 1	3,482 á 4	7,853 á 4	0,631 á 4	4,205 á 4	0,039 á 4	0,002 á 4	0,370 á 4	0,760 á 4	0,408 á 4	0,028 á 4	
Ginzo de Limia.....	21,889	0,132 á 1	4,182 á 4	7,091 á 4	1,225 á 4	3,750 á 4	0,004 á 4	0,004 á 4	0,370 á 4	0,760 á 4	0,350 á 4	0,004 á 4	
Meneses.....	44,276	0,135 á 1	4,236 á 4	10,000 á 4	0,734 á 4	2,631 á 4	0,054 á 4	0,003 á 4	0,440 á 4	0,580 á 4	0,234 á 4	0,032 á 4	
subdelegacion.....				9,230 á 4	0,734 á 4	2,631 á 4			0,440 á 4	0,580 á 4	0,234 á 4		
Puebla de Trives.....	26,277	0,067 á 1	3,203 á 4	5,538 á 4	1,152 á 4	4,250 á 4		0,003 á 4	0,359 á 4	0,744 á 4	0,050 á 4	0,004 á 4	
Ribadavia.....	21,584	0,063 á 1	3,203 á 4	7,500 á 4	0,593 á 4	3,870 á 4	0,133 á 4	0,003 á 4	0,431 á 4	0,659 á 4	0,143 á 4	0,004 á 4	
San Juan de Carballino.....	33,036	0,063 á 1	3,203 á 4	3,733 á 4	0,538 á 4	2,925 á 4	0,031 á 4	0,002 á 4	0,431 á 4	0,659 á 4	0,038 á 4	0,004 á 4	
Verín.....	27,028	0,099 á 1	2,927 á 4	11,300 á 4	0,730 á 4	3,663 á 4	0,009 á 4	0,003 á 4	0,432 á 4	0,658 á 4	0,038 á 4	0,008 á 4	
Viana del Bolo.....	13,283		2,843 á 4	4,849 á 4	1,403 á 4	3,667 á 4	0,009 á 4	0,005 á 4	0,432 á 4	0,658 á 4	0,038 á 4	0,008 á 4	
Villamarzin de Valdeorras	27,474		3,333 á 4	5,600 á 4	0,857 á 4	3,667 á 4	0,004 á 4	0,004 á 4	0,607 á 4	0,303 á 4	0,228 á 4	0,004 á 4	
Totales.....	319,038	0,141 á 4	4,982 á 4	5,621 á 4	0,792 á 4	4,954 á 4	0,026 á 4	0,003 á 4	0,288 á 4	0,712 á 4	0,128 á 4	0,023 á 4	

DE LOS ROCHICEDOS Y HERIDAS. NUMERO 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			ARMAS DE FUEGO.			ARMAS BLANCAS.			PROPORCION.			
	Número de Almas.	Acusados.	Penados.	De uso licito.	De uso ilícito.	Armas de fuego.	Armas blancas.	De uso licito.	De uso ilícito.	De las armas de fuego con los delictos.	De las armas blancas.	De las armas de fuego con los delictos.	De las armas blancas.
Alariz.....	29,656	77	37	2	8	3	804,543 á 4	2,081 á 4	1,000 á 4	3,000 á 4	0,500 á 4	0,146 á 4	0,081 á 4
Bande.....	29,950	155	95	4	8	4	614,224 á 4	2,939 á 4	1,939 á 4	3,000 á 4	4,000 á 4	0,286 á 4	0,020 á 4
Celanova.....	24,585	106	72	4	4	4	990,777 á 4	2,256 á 4	1,000 á 4	2,000 á 4	1,000 á 4	0,178 á 4	0,032 á 4
Ginzo de Limia.....	23,489	89	65	5	12	3	454,686 á 4	1,453 á 4	1,275 á 4	2,000 á 4	6,000 á 4	0,235 á 4	0,059 á 4
Orense.....	41,276	161	95	4	4	5	569,580 á 4	1,968 á 4	1,173 á 4	2,000 á 4	6,000 á 4	0,148 á 4	0,049 á 4
subdelegacion.....													
Puebla de Trives.....	26,277	85	63	25	3	2	1,044,080 á 4	3,340 á 4	2,320 á 4	2,000 á 4	6,000 á 4	0,160 á 4	0,080 á 4
Ribadavia.....	21,584	51	20	33	8	5	744,970 á 4	1,345 á 4	1,345 á 4	2,000 á 4	6,000 á 4	0,242 á 4	0,067 á 4
San Juan de Carballino.....	33,036	74	62	30	6	5	1,001,200 á 4	3,307 á 4	2,907 á 4	2,000 á 4	6,000 á 4	0,210 á 4	0,064 á 4
Verín.....	27,028	123	105	66	4	4	409,578 á 4	1,804 á 4	1,394 á 4	1,500 á 4	4,000 á 4	0,136 á 4	0,044 á 4
Viana del Bolo.....	13,283	64	37	35	5	4	379,544 á 4	1,828 á 4	1,057 á 4	2,000 á 4	6,000 á 4	0,143 á 4	0,044 á 4
Villamarzin.....	27,474	28	11	48	4	4	450,967 á 4	1,536 á 4	1,011 á 4	2,000 á 4	6,000 á 4	0,143 á 4	0,056 á 4
Totales.....	319,038	1,203	858	607	4	27	525,634 á 4	1,938 á 4	1,544 á 4	1,684 á 4	5,333 á 4	0,142 á 4	0,044 á 4

El número 1.º se refiere á las personas, á sus circunstancias especiales, y presenta la proporción que estas guardan entre sí, la de los acusados con la población, los abuelos y penados con los acusados, de los contumaces con los reos presentes, y de los reinciden- tes con los penados. Por último, que siendo el número total de alim. de la prov. 319,038 y el de los procesados 4,245, resulta la proporción de 256,255 á 4; la de los penados- 256,255 á 4; y la de los abuelos y penados con los acusados de 4 á 3, siendo pocos más de las tres quintas partes abuelos de la

instancia, y los restantes libremente; que los penados contumaces están á los presentes en razon de 4 á 42; los reincidentes con los acusados de 4 á 62, habiendo reincidido en un mismo delito dos terceras partes, y la otra tercera en otro diferente; y que el intervalo desde la reincidencia al delito anterior es de 41 meses y 22 dias por término medio. Consta igualmente por el espresado estado, que tres quintas partes de acusados presentes son de 20 á 40 años, que exceden de la vigésima los de 40 á 20, y que pasan de las tres décimas partes los del último periodo; que las mujeres están con los hombres en proporcion de 4 á 6, que tres séptimas partes de los reos son solteros, y las demas casados; que solo hay uno que sepa leer, casi dos quintas partes leer y escribir, y otra quinta carece de dicha instruccion; no espresándose esta circunstancia de 304 acusados; y últimamente, resulta que los profesores de ciencias y artes liberales, siguen la profesion con los que ejercen artes mecánicas, de 1 á 26 Pasando de estos datos generales á apreciar la criminalidad respectiva de los part. por el número de los acusados con que cada uno contribuyó á formar el total de los 4,345 que lo fueron en toda la prov., hallamos el máximo de los procesados en los part. de Bande y Viana, y que dan la proporcion de 1 á 207, y el minimum en el part. de Valdeorras, que es de 1 á 970. La razon de esta diferencia la hemos explicado anteriormente, á saber la sit. respectiva de los part., los de Bande y Verin se encuentran fronterizos al vecino reino de Portugal, limitando por el NE. de la prov. con la de Leon el de Valdeorras.

El estado número 2.º se refiere especialmente á los delitos de homicidio y heridas, y á los instrumentos empleados en su consumacion. Considerada bajo este aspecto la prov., aparece tambien notablemente mas criminal que las restantes del terr., como ya se ha dicho, y extendiendo la comparacion con todas las partes de la Peninsula e islas adyacentes, se la ve ocupar el 6.º lugar, presentando la proporcion entre los delitos y los hab. de 1 á 506. Sin embargo, el mismo estado manifiesta que entre los 607 delitos contra las personas, pocos debieron ir acompañados de gravedad, puesto que las armas de fuego y blancas empleadas en su ejecucion fueron solo 32; que el máximo de aquellos atentados se perpetró con instrumentos contundentes y otros no espresados, y que solo en un caso se usó del veneno. Entre las armas de fuego predomina la proporcion de las prohibidas, siendo la relacion en que se encuentran de 0'444 á 4; y en las blancas el uso de las licitas las que se hallan en proporcion con las de uso ilícito de 5'333 á 4: en los part. que mas inclinacion se advierte á los delitos de sangre son el de Viana del Bollo, el de Verin y el de Guinzo de Limia, cuya relacion con los hab., es de 4 á 479 en el primero; 4 á 509 en el segundo, y 4 á 454 en el tercero: el único caso de envenenamiento lo presenta el part. de Celanova: el minimum de delitos el de Villamarín de Valdeorras, que da la proporcion de 4 á 4.509, y el término medio el part. de la cap., en el cual se hallan los delitos con los hab. en relacion de 4 á 509.

Hemos espuesto mas arriba la causa principal de la criminalidad en esta prov.; hay otras que le son comunes con el resto de la Galicia, tales son, la codicia de los naturales, la propension al perjurio y á la venganza, el excesivo uso del vino y la reunion de los dos sexos en las veladas para hilar y hacer otras labores, de donde se originan multitud de contiendas por los celos á que propende mucho los gallegos.

ORENSE: intencionada de nueva creacion, compuesta de los part., ayunt. y felig. de que habla el art. anterior, pertenecientes á los ant. reinos de Galicia y de Leon. Se hace indispensable conocer la proporcion en que figuran los pueblos del terr. que nos ocupa con las dos indicadas divisiones administrativas. Ya en el art. *Coruña* esplicamos con toda estension el fraccionamiento que habia experimentado el reino de Galicia en la nueva division terr. de 30 de noviembre de 1833, y digimos tambien que la prov. de Orense representaba, de la pobl. de este ant. reino, el 22'02 por 400. Con el objeto de simplificar trabajos sucesivos y desde luego el art. que ahora nos ocupa, clasificamos á mejor dicho distribuímos en el mismo art. de la *Coruña*, la pobl. que en varios datos se referia al ant. reino de Galicia, se-

gun podría ver nuestros lectores en las pág. 70, 74 y 72 del tomo 1.º ant. Hecha esta explicacion, solo nos resta decir, que la prov. nat. de Leon ha venido á formar la actual de Orense con una parte apenas perceptible, figurando con el 0'77 por 100 de este ant. reino. Ya conocida la proporcion con que dos ant. divisiones administrativas han venido á formar la prov. que nos ocupa, entraremos en el examen de los elementos de vida pública que tiene este país, principiando por el que consideramos siempre mas importante, á saber el de

POBLACION. Los datos que hemos examinado ant. y modernos nos permiten señalar en diferentes épocas la pobl. que aparece del siguiente estado:

Años.	Hab.	Hab.	Años.	Hab.	Hab.	
4.ª	1894	140,046	212,556	40,1833	349,038	313,444
2.ª	1787	298,274	269,616	44,4836	280,735	305,631
3.ª	1797	253,454	273,018	12,4844	228,574	»
4.ª	1803	308,280	»	43,4842	319,060	»
5.ª	1817	327,791	»	44,4843	406,422	»
6.ª	1822	300,870	302,045	15,4844	274,982	»
7.ª	1826	351,444	365,597	46,»	397,500	»
8.ª	1826	397,447	354,719	47,»	389,600	»
9.ª	1831	298,138	290,278	»	»	»

PRIMERA POBLACION. Segun hemos dicho en las pág. ya mencionadas 70 y 74, la prov. de Orense figuraba en el siglo XVI con 138,405 alm. En la pág. 154 del tomo 4.º, art. *Leon*, manifestamos las dificultades que ofrecia el fijar la pobl. del reino de Leon en esta época, por andar entonces Ponferrada, pero resultando del exámen de datos posteriores, que de la pobl. total de España representaban los pueblos del ant. reino de Leon, que han ido á Orense el 0'02 por 400 de la pobl. total de España, podemos sin grave temor de equivocarnos añadir, á los 138,405 individuos de Galicia, 4,644 leoneses. En este caso los pueblos de la prov. actual debian tener en el año 1594 el número de 140,046 hab. Hecho el estudio de la proporcion, que en diferentes épocas ha figurado la pobl. de la prov. actual con la del resto de España, resulta ser el 2'59 por 400. En este caso el número de hab. que debia tener la prov. era de 342,556.

SEGUNDA POBLACION. Es la del censo del año de 1787 del Sr. conde de Florida blanca. Galicia figura por 1,345,803 hab.: Orense por 296,345 y añadiendo 1,996 procedentes de Leon forman un total de 298,271. Como la pobl. total de España era de 10,409,879 hab., el 2'59 por 400 es de 269,616 individuos.

TERCERA POBLACION. Es el censo de 1797 en que figura Galicia por 1,142,630 hab., correspondiendo de ellos 251,607 á Orense. Leon contaba 239,242 individuos, cuyo 0'77 por 400 es de 1847: es pues el total 253,454. La pobl. total de España era de 10,541,221 hab., el 2'59 por 400 representaba 273,018.

CUARTA POBLACION. En el año de 1803 publicó el Sr. Don José Lucas Labrada una descripcion del reino de Galicia, de que hemos hablado con bastante estension en el art. de la *Coruña*, señalando á Galicia 1,400,000 hab. De esta, y sin tener en cuenta la agregacion de Leon, Orense figuraba por 308,280 habitantes.

QUINTA POBLACION. Tambien hemos hecho mérito en el art. de Intendencia de la *Coruña*, de un trabajo presentado por la Diputacion provincial, en que se señalan á las cuatro prov. 1,488,613 hab., correspondiendo 327,791 á la de Orense. Tampoco añadimos nada de la pobl. de Leon.

SESTA POBLACION. En el año de 1822, memoria, proteccion y ley de division terr., Galicia aparece con 1,267,845 individuos y de ellos se señalan á Orense 300,870. Son importantes las observaciones presentadas sobre este dato en la pág. 72 del tomo 7.º, y no repitiéndolas nos limitamos á decir, que á la prov. actual de Orense por el 22'02 por 400 le correspondieran 279,170 hab. de los 4,267,845 del dato oficial. La pobl. total de España era de 44,664,980 individuos y el 2'59 por 400 dá 302,045.

SETIMA POBLACION. Es nuestro trabajo favorito, como tantas veces hemos dicho, el de la policia de 1826. Galicia fi-

(*) Volvemos á decir lo que muchas veces hemos manifestado, queda presentada en varios articulos de Intendencia.

á saber que la procedencia, el exámen y la censura de los datos

guraba por 4.585,449 alm.; Orense por 349,040; Leon por 314,755, el 0'77 por 400 representaba 2,401, que componen un total para la actual Orense de 354,444 hab.; y siendo la pobl. total de España de 14.453,341, el 2'59 correspondiente a la prov. que nos ocupa es de 366,597 individuos.

OCTAVA POBLACION. Llama desde luego la atención, y nos la llamó en el art. de la Coruña, la pobl. que señaló el Sr. Mifano con referencia al mismo año de 1826. Galicia presenta 4.795,499 hab.; Orense 395,222; y añadiendo 2,325 que es el 0'77 por 100 de los 238,897 hab., en que aparece Leon por causas de que nos hemos ocupado ya en su respectivo art., pág. 454 del tomo 40, resulta, que los pueblos de la prov. actual de Orense debían figurar por 397,547 alm. La pobl. de España era de 13.698,029 individuos, y el 2'59 por 400 de 354,779.

NOVENA POBLACION. La policía en sus trabajos de 1831, como hemos dicho otras veces, deshaciendo su bella obra de 1826, señaló á Galicia 4.344,695 individuos, de los que correspondían á Orense 296,102. La prov. de Leon aparece con 470,742 hab., y su 0'77 por 400 queda reducido á 4,316; admitido este dato, la pobl. total seria 297,447. Pero se había fraccionado por aquel tiempo la prov. de Leon; por consiguiente su segregación debe ser mayor de la que hemos presentado. Para aproximarnos algo tanto á la verdad, hemos apelado á un medio sencillo, á saber; buscar la proporción en que la policía de 1831 disminuyó la pobl. que señaló la policía de 1826; y resulta haberlo sido en 45'49 por 400. En este caso los 2,434 lloenses de 1826 quedan reducidos á 2,036, y añadiendo este número á los 296,102 gallegos, resultan 298,138. Como la pobl. de España era de 14.207,639 hab., al 2'59 por 100 corresponden 290,278.

DÉCIMA POBLACION. Llegamos ya á la época de 30 de noviembre de 1833, que es la de la nueva y vigente division territorial. Orense aparece con 349,038 hab.; el 2'59 por 400 sobre la pobl. de 12.404,952 es de 313,444 individuos.

UNDÉCIMA POBLACION. En la guía del Ministerio de la Gobernación del año de 1836 aparece esta prov. con 280,735 hab.; resultando notablemente disminuida su pobl. que debería ser de 305,631, que es el 2'59 por 400 de la total de España, que ascendía á 41.800,413.

DODÉCIMA POBLACION. En 7 de mayo de 1844 las autoridades superiores de la prov., y sus diputados provinciales y los comisionados de distr. se reunieron para presentar el resumen de la pobl. y riqueza en virtud de órdenes superiores. Nuestros lectores saben cuál es nuestra opinion sobre los trabajos estadísticos de esta época, en que se llevó la ocultación hasta un punto que prevoca, no la indignación, sino la risa. Cuando hablemos de la riqueza tendremos que decir cosas muy duras sobre este documento que tenemos á la vista: por ahora nos limitaremos á manifestar que el

número de hab. señalado á la prov. era de 228,574, menos por consiguiente que ningún otro dato, si se exceptúa el del año 1854.

DÉCIMATERCIA POBLACION. Con fecha 29 de setiembre de 1842, la comision que redactó la matricula catastral señaló el número de 319,038 hab. al hablar con detención de los consumos, aumentados á 349,060 por la nota que hemos puesto en el cuadro sinóptico de esta prov. La comision divide esta pobl. del modo siguiente:

Hasta la edad de 5 años.	45,954
De escasa ó ninguna fortuna.	164,194
De mediana fortuna.	88,194
De clase acomodada.	44,097
Personas que salen de la prov., inclusos los quintos.	6,602

Total. 319,038

No damos grande importancia á este dato, porque como pueden ver nuestros lectores, es igual, absolutamente igual al del año de 1833, puesto que la pequeña diferencia que hemos anotado, es corrección nuestra, no de los autores de la matricula, que presentan en los estados el número de 319,038, que es el de la division territorial.

DÉCIMACUARTA POBLACION. Sabido es que en los trabajos de estadística criminal correspondientes al año de 1843, se señaló á las prov. la pobl. que contenía el decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833: pero que no conformándose el Sr. Mayans con este resultado, manifestó en la exposicion á S. M. que era mucho mayor el número de hab. Segun la base de aumento por este ministro adoptada, la prov. de Orense debía contar 406,422 individuos.

DÉCIMACUINTA POBLACION. Como para justificar la impetuosa necesidad de verificar un censo de pobl. con toda curiosidad y esmero, aparece en el siguiente año otro dato, que era el registro municipal, segun el que la prov. tenía 61,738 vec. ó sean 274,982 alm., viendose por este resultado, que estos trabajos se hacen sin mérito, sin fiscalización, y sobre todo sin responsabilidad.

DÉCIMSIXTA POBLACION. Tambien tenemos de esta prov. el dato de los jóvenes varones de edad de 18 años, que son 3,449, á los cuales, segun las reglas que hemos explicado mas de una vez, corresponde una pobl. de 397,360 hab.

DÉCIMASEPTIMA POBLACION. Segun las noticias que nosotros poseemos de muchísimas felig. de esta prov. y aun pudiéramos decir de bastantes ayunt., no vaciamos un instante en asegurar que la pobl. no baja de 380,000 hab. Hemos ofrecido á la consideración de nuestros lectores todos cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre pobl., concluyendo esta parte del art. con presentar el siguiente estado.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al número de alistados.		Datos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de edad de 18 años.	Número de almas que los corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Allariz.	267	34,015	5,587	21,555	5,942	29,970	7,559	37,779	6,092	27,134	7,069	35,248
Bande.	199	25,353	4,478	48,078	5,324	27,620	7,629	38,453	4,660	20,756	7,134	35,608
Celanova.	355	45,228	6,500	24,873	7,731	38,655	14,742	56,797	7,204	32,087	10,981	53,446
Ginzo de Limia.	273	34,780	4,120	45,477	5,172	25,870	7,269	29,540	4,930	29,444	6,797	27,844
Orense.	495	63,062	8,261	31,401	7,804	38,770	13,146	52,581	9,307	41,433	12,292	49,491
Ribadavia.	199	25,353	6,693	26,149	6,443	30,745	7,328	31,347	6,484	28,880	7,322	29,048
Señorin.	394	49,813	7,670	32,286	8,139	50,795	10,400	33,084	8,104	37,418	9,776	39,381
Tribes (pueblo de).	252	32,405	4,799	20,042	4,949	24,744	6,296	32,204	4,428	19,722	5,887	29,896
Valdeorras.	237	30,194	3,476	43,740	4,146	20,730	6,891	31,648	3,088	13,756	6,444	32,315
Verin.	287	36,564	4,740	49,649	5,456	27,279	8,444	34,131	5,247	29,370	7,603	32,033
Viana.	184	20,893	2,200	8,684	2,781	13,907	3,141	16,924	2,337	9,967	4,492	15,736
Totales.	3,419	397,360	58,404	228,574	63,807	319,060	90,370	406,422	61,738	274,982	84,437	380,000

RIQUEZA. Siguiendo el órden que hemos observado en los demas art. de Intendencia, corresponde tratar ahora de la riqueza del censo de 1799, de los trabajos del Departamento del Ponto General del Reino y Balanza del Comercio (*) y de la contr. combinada con el pre. de rentas provinciales; pero como nada deberiamos decir aqui, que no

hubiéramos manifestado con toda estension en las págs. 75 y 76 del tomo 7.º, y en las 156 y 57 del tomo 40.º, creemos mas conveniente suplicar á nuestros lectores, tengan presente lo que alli hemos dicho, á fin de evitar repeticiones, que serian hasta enojosas. Dicho esto, cumple ahora presentar el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la provincia de Orense, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las antiguas de Galicia y Leon, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	Segregaciones de antiguas provincias.						Total valor de las segregaciones segun el censo de 1799.	Totales para la actual provincia de Orense y valor segun los precios del dia..		
		Galicia, 50,321 familias.			Leon, 369 familias.				Cantidades.	Precios.	Valor.
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.				
		R. v.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.	
Reino vegetal.											
Trigo	Fanegas.	72418	48	3476064	5594	42	234948	3711012	78042	48	3744576
Centeno	id.	294726	27	7957602	4954	30	488330	8406132	299677	27	8091279
Maiz	id.	280014	30	8400420	30	45	450	840870	280044	32	8961408
Cebada	id.	6560	28	183680	2165	20	43300	236980	8725	30	261730
Avena	id.	682	14	9548	124	13	4612	11460	806	45	12090
Mijo	id.	7229	17	122893	"	"	"	422893	7229	10	72290
Total de los granos	Fanegas.	661629	"	20150207	12864	"	428840	20579047	674493	"	21145393
Garbanzos	id.	89	50	4450	86	66	5676	40426	475	55	9625
Legumbres	Valor.	"	"	273030	"	"	10456	283486	Valor.	"	283486
Hortalizas	id.	"	"	2973435	"	"	"	2973435	id.	"	2973435
Lino	Arrobas.	30003	47	1410141	786	80	62880	4473021	30789	60	4812340
Cáñamo	id.	20	39	780	9	50	450	4230	29	43	1305
Vino	id.	574964	9	5174676	3069	20	61360	5236056	578033	7	5046234
Aceite	id.	346	43	14873	"	"	"	44878	346	50	17300
Producciones varias	Valor.	"	"	1152628	"	"	"	4452628	Valor.	"	4152628
Total valor del reino vegetal	"	"	"	31454225	"	"	569682	34723907	"	"	34474743
Reino animal.											
Ganado caballar	Número.	970	55	33350	"	"	"	53350	970	250	242500
muar	id.	350	430	45500	"	"	"	45500	350	400	140000
vacuno	id.	47328	50	865400	531	387	205497	4074897	47839	65	1160833
lanar	id.	"	"	"	2652	27	72930	72930	2652	25	66300
cabrio	id.	"	"	"	92	39	3588	3588	93	30	2760
cerdal	id.	30694	34	951514	"	"	"	951514	30694	120	3683280
Corderos	id.	32701	6	496206	356	18	6408	202644	33057	6	198342
Cabritos	id.	42972	5	64860	38	18	648	65508	43010	5	65050
Lana	Arrobas.	4001	49	196049	474	38	6612	202661	4175	55	229625
Productos varios	Valor.	"	"	80160	"	"	"	80160	Valor.	"	80460
Total valor del reino animal	"	"	"	2454039	"	"	295683	2749722	"	"	3865852
Id. de ambos reinos	"	"	"	33608264	"	"	865365	34473629	"	"	37343595
Total valor de los productos fabriles	"	"	"	47769050	"	"	60850	47829900	"	"	47829900
Total general	"	"	"	84377314	"	"	926215	82303529	"	"	89173495

(*) En la pág. 76 del tomo 7.º verán nuestros lectores lo que hemos dicho respecto á la obra publicada por el Sr. D. José Lucas Labrada, con el título de *Descripcion económica del reino de Galicia*.

las investigaciones del año de 1769, ó mas bien dicho, de las relaciones dadas por los ayunt. en aquella época. Anticiparemos sin embargo nuestro juicio, reducido á que campeen las ocultaciones en estos trabajos. Pasemos á examinar otro dato de época mas reciente, ó sea los TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1814. Remítase según hemos dicho la Junta en 7 de mayo de este año: á mas de los datos que asistieron á ella concocemos y apreciamos: fuerza terrible de la prevención que domina en esta materia, todos los comisionados de todos los distr. reunidos en las 19 cap., trataron de presentar la riqueza imp. un disminuido, ó sea, un poco de lo que realmente es. Los que se presentaron, en el año de Orense, decidida la opinión de presentar como demostramos despus con número, la riqueza que los impuestos, para demostrar que, en la riqueza que la renta imp. era menor que el importe de las contrib. recuadadas. Pero antes de entrar en nuevas observaciones, queremos presentar á nuestros lectores el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Orense formado por la Junta, creada en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino del mismo año.

Segun los precios del día.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1763.	Rs. v. n.	31,725,907
Productos del cultivo vegetal, todos sujetos al diezmo, sujetos á la misma prestacion.	Rs. v. n.	202,614
Lana.	Rs. v. n.	65,308
Cabritos.	Rs. v. n.	202,664
Productos varios.	Rs. v. n.	80,160
Total.	Rs. v. n.	32,274,859

Diezmo.	Rs. v. n.	3,201,792
Medio diezmo.	Rs. v. n.	3,201,792
Renta líquida de la propiedad territorial.	Rs. v. n.	43,806,468
Utilidades de la industria agrícola.	Rs. v. n.	6,409,581
Como mas adelante hemos de examinar, con distincion y letra imp. era menor que el importe de las contrib. recuadadas con detencion cada una de las riquezas de la prov. de Orense.	Rs. v. n.	32,057,930
Como se, entonces tendremos ocasion de apreciar el resultado de que hemos de presentar á nuestros lectores el siguiente	Rs. v. n.	32,057,930

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. v. n.	31,474,743
Idem del reino animal.	Rs. v. n.	198,342
Cabritos.	Rs. v. n.	65,050
Lana.	Rs. v. n.	229,623
Productos varios.	Rs. v. n.	30,160
Total.	Rs. v. n.	32,057,930

Diezmo.	Rs. v. n.	3,201,792
Medio diezmo.	Rs. v. n.	3,201,792
Renta líquida de la propiedad territorial.	Rs. v. n.	43,806,468
Utilidades de la industria agrícola.	Rs. v. n.	6,409,581
Como mas adelante hemos de examinar, con distincion y letra imp. era menor que el importe de las contrib. recuadadas con detencion cada una de las riquezas de la prov. de Orense.	Rs. v. n.	32,057,930
Como se, entonces tendremos ocasion de apreciar el resultado de que hemos de presentar á nuestros lectores el siguiente	Rs. v. n.	32,057,930

	Partido de Albariz.	M. de Bantide.	Id. de Carballino.	Id. de Cidamo.	Id. de Ginezo.	Id. de Orense.	Id. de Ribadavia.	Id. de Tribas.	Id. de Verin.	Id. de Viana.	Id. de Valdeorras.	TOTALES.
Número de pueblos.	9	7	5	12	11	8	8	9	8	5	7	95
Idem de vecinos.	5,587	4,178	7,670	6,500	5,130	8,261	6,603	4,709	4,710	2,300	3,476	68,494
Idem de almas.	24,555	18,078	32,286	21,873	15,477	31,901	26,149	20,012	19,049	8,684	13,710	328,374
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.												
Territorial.	130,086	456,261	410,564	140,564	471,702	286,506	187,490	117,888	81,261	409,519	244,371	4,820,400
Urbana.	12,700	4,670	8,604	5,789	22,314	92,670	48,245	35,927	33,090	19,600	10,551	846,178
Pesquera.	44,490	24,540	7,240	8,278	48,805	13,795	5,562	17,451	41,721	6,284	194,320	1,014,200
Industrial.	13,210	3,645	4,188	6,401	7,165	10,602	10,602	6,609	338	5,481	5,516	106,646
Comercial.	7,770	»	6,016	1,600	470	88,581	426	374	1,120	1,003	500	407,660
Idem de forasteros.												
Territorial.	186,996	189,416	162,710	251,426	523,340	523,340	222,331	180,544	134,363	443,060	264,233	2,532,740
Urbana.	7,302	6,840	24,000	26,620	66,582	53,072	99,232	44,448	29,029	19,944	13,441	349,318
Pesquera.	462	»	1,097	2,182	350	6,095	1,630	877	41,661	»	»	24,987
Industrial.	»	»	»	85	153	100	»	131	»	»	»	369
Comercial.	»	»	»	»	»	438	»	»	»	»	»	468
Total de dominio particular.												
Idem del clero.	194,720	195,926	206,726	193,247	318,111	583,673	283,496	225,970	475,086	162,974	13,441	2,077,682
Idem del Estado.	46,078	5,884	70,716	8,613	30,886	31,901	31,901	16,887	30,031	1,322	2,626	494,160
Idem del Estado.	24,190	40,108	21,443	38,204	27,626	3,384	64,258	100,863	96,320	3,000	9,400	374,325
Total general.	231,988	241,615	388,611	337,592	364,680	623,822	366,674	343,810	467,716	469,206	289,300	3,479,307

Siguen a este estado las firmas de las personas que intervinieron en la Junta. Sentimos en el alma, como hemos dicho, ver los nombres de algunos amigos que representaban los distritos; pero al ver este trabajo suscrito por los representantes del Gobierno, al ver el informe que le sigue del contador y administrador de la prov., al ver la conformidad de la Intendencia, nos duele mucho contemplar á nuestro país tan mal administrado, y dejar que pasen sin apercebimiento, ya que no se diga sin formación de causa, condescendencias de esta naturaleza. Copiaremos el final del informe y el parecer de la Intendencia. Dice aquel: «Estamos bien penetrados de que debe contener toda cuanto exactitud se necesita, según los trámites que han pasado es instrucción dada para su formación, excepto el que se hayan faltado á la verdad desde el primero al último de todos cuantos dieron las relaciones é intervinieron en el examen y rectificación. Nada mas podemos manifestar á V. S., por no tener datos á que referirnos; y si solo añadiremos, que la provincia paga anualmente por las contribuciones de provinciales, alcabalas engendadas, jabón, frutos civiles, paja y utensilios y su recargo, 2.912,834 rs. 28 mrs., y por subsidio industrial pago el año pasado 74,203 reales 28 mrs. vn.»

Las palabras de la Intendencia son las siguientes: «La Intendencia considera suficientemente ilustrado este asunto con las observaciones que preceden y acompaña copia

del estado que se cita; y mediante á que, según aparece del acta de la Junta, los 3.479,307 rs., son deducidas las contribuciones ordinarias, reasumiendo lo dicho, observa, que importando estas 2.987,038 rs. 22 mrs., reunida esta suma con las expresadas utilidades, componen la cantidad de 6.466,345 rs. 22 mrs.; la cual en concepto de la Intendencia, por el conocimiento en globo que tiene adquirido, debe ser tan aproximada á la verdad, que duda haya otra provincia que de resultado menos inexacto.»

Ya lo hemos dicho más de una vez: los empleados que no se consideren con fuerza bastante para servir de corazón al Gobierno, sin ningún género de temor, deben retirarse á la vida privada. ¿Qué se demana en las palabras que acabamos de copiar, y en las demás del informe que tenemos á la vista? Que ni la Administración, ni la Contaduría, ni la Intendencia habían cumplido las instrucciones vigentes. Altos ejemplos de moralidad necesita nuestro país, y por eso deseáramos que cuando se transije, sin duda con la mejor buena fe, con ciertas preocupaciones en perjuicio de la administración pública, sean severas las providencias que se dicten para atajar el mal que nos devoraba en 1841, y que en 1840 no se le ha remediado. Severo parecerá nuestro lenguaje: vamos á justificarlo con observaciones apoyadas en números, que se desprenden del estado que acabamos de presentar á la consideración de nuestros lectores. Ante todo, creemos conveniente publicar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la provincia de Orense la Junta de 1841, entre la población que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.				POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.				POBLACION segun los datos oficiales de 1842.				POBLACION segun los datos que la redacción posee.			
		Número de almas.		Utilidades por habitante.		Número de almas.		Utilidades por habitante.		Número de almas.		Utilidades por habitante.		Número de almas.		Utilidades por habitante.	
		Rs.	vn.	Annales.	Diarías.	Rs.	M.	C.	Annales.	Diarías.	Rs.	M.	C.	Annales.	Diarías.	Rs.	M.
Allariz.....	234,988	21,555	10 26	4' 0	34,045	6 28	0' 64	29,970	7 25	0' 72	35,248	6 20	0' 64				
Bande.....	214,615	18,078	44 24	4' 09	25,353	8 42	0' 78	27,620	7 22	0' 74	35,608	5 32	0' 55				
Celanova.....	237,592	21,873	10 29	1' 04	49,228	5 9	0' 49	38,655	6 5	0' 87	53,496	4 45	0' 44				
Ginzo de Limia.....	364,680	15,477	23 19	2' 49	34,780	40 47	0' 98	25,870	44 3	1' 34	27,844	43 5	1' 50				
Orense.....	623,822	31,104	20 2		63,062	9 30	0' 92	38,775	16 3	1' 50	49,491	12 24	1' 48				
Ribadavia.....	356,574	26,149	13 22		25,353	44 2	1' 34	30,715	11 24	1' 08	29,049	12 9	1' 44				
Señorín.....	388,644	32,286	12 4	1	49,813	7 27	0' 73	40,795	9 48	0' 89	39,381	9 30	0' 92				
Tribes (puebla de).....	343,810	20,042	17 6	4' 63	32,405	40 24	1' 0	24,744	43 30	1' 29	29,806	11 47	1' 07				
Valdeorras.....	289,300	13,710	21 3	1' 96	30,194	9 49	0' 89	20,730	43 32	1' 30	32,215	8 33	0' 84				
Verín.....	262,046	49,649	13 41	1' 24	36,561	7 6	0' 67	27,279	9 21	0' 90	32,636	8 6	0' 76				
Viana.....	469,296	8,681	19 47	1' 82	20,893	8 3	0' 75	13,907	12 6	1' 43	45,736	10 26	1' 00				
Totales.....	3.479,307	228,574	45 8	4' 42	397,360	8 26	0' 82	319,066	40 31	1' 02	380,000	9 5	0' 85				

Con solo leer este documento se conoce, que es absolutamente imposible, que esta pueda ser la riqueza pag. de la prov. de Orense. Deducidas las contr., importaba el beneficio líquido 3.479,307 rs., que representan una utilidad anual por cada hab. de 15 rs. 8 mrs., ó sea 4 mr. 42/100 por 100 al día, según la pobl., que señaló la misma Junta. Prescindimos de distribuir esta riqueza entre los hab. que fija el alistamiento para el reemplazo del ejército y la pobl. por nosotros señalada, puesto que en ambos casos no llega á 4 mr. la utilidad diaria de cada hab. Aceptamos el dato del año de 1844, que admite 228,574 hab., según hemos visto. En esta hipótesis, que es la mas favorable, los hab. mas beneficiados son los de Ginzo de Limia, que tienen 2'29 mrs. diarios, y el de Valdeorras que tiene 1'96, y los mas perjudicados son los de Allariz, que solo cuentan 4 mr. de utilidad al día, y los de Celanova 1'04. Y es de observar que

la cantidad de 3.479,307 rs. es menor que la que por otros conceptos habia de pagar la prov. para atenciones generales, provinciales y municipales. Véase, pues, si está justificado nuestro sentimiento, al ver que pasan sin censura trabajos de esta naturaleza. Y si fuera cierta la riqueza que señala la Junta, esto es, los 3.479,307 rs., ¿cuáles serian las utilidades de toda España? Serian 427.833,830 rs. 3 mrs. Y con esta riqueza, por todos conceptos, ¿podrían pagarse los presupuestos? Seguros estamos que al ver estas explicaciones los señores que firmaron el resumen en Orense conocerán y acaso con sentimiento, que rebajaron la nación española á la condicion de un departamento de Francia. ¿Qué dirían los extranjeros si hubieran de apreciar la fuerza y el poder de nuestro país por el documento que estamos examinando? Nosotros lo hemos dicho mas de una vez; con estas ocultaciones se hace inmenso daño al país

Las proporciones que se desprenden de este estado son las que aparecen del cuadro siguiente :

Riqueza territorial.		
Vecindario	9 402,000	
Forasteros	4.746,590	
	44.448,590	89'46 p.º/º

Urbana.		
Vecindario	4.230,890	
Forasteros	424,785	
	4.355,675	40'84 id.
	42.504,265	100

RESUMEN.		
Riqueza territorial.		
Vecindario	9.402,000	
Forasteros	4.746,590	
Clero : el 89'46 p.º/º de 990,800.	883,397	
Estado: id. id. 4.866,625	4.664,342	
	43.696,329	78'73 p.º/º

Urbana.		
Vecindario	4.230,890	
Forasteros	424,785	
Clero : el 40'84 p.º/º de 990,800.	407,403	
Estado: id. id. 4.866,625	202,283	
	4.665,364	9'57 id.

Pecunaria.		
Vecindario	958,130	
Forasteros	4,845	
	959,975	5'52 id.

Industrial.		
Vecindario	533,230	
Forasteros	2,340	
	535,570	3'08

Comercial.		
Vecindario	539,300	
	539,300	3'10 id.

Total 17.396,535 100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.	: la urbana : 957 : 7873 ó 42'16 p.º/º
	: pecuaria : 552 : 7873 ó 7'04 id.
	: industrial : 308 : 7873 ó 3'91 id.
	: comercial : 310 : 7873 ó 3'94 id.
Con la urbana	: pecuaria : 552 : 957 ó 57'08 id.
	: industrial : 308 : 957 ó 32'18 id.
	: comercial : 310 : 957 ó 32'39 id.
Con la pecuaria	: industrial : 308 : 552 ó 55'80 id.
	: comercial : 310 : 552 ó 56'16 id.
La riqueza comercial á la ind.	: 310 : 308 ó 400'64 id.

Por uno y otro trabajo se ve, que si bien las utilidades aparecen estraordinariamente aumentadas desde el 7 de mayo hasta el 24 de agosto en la suma de 13,917,228 rs., ó sea en un 400 por 100, las proporciones de una á otra ri- queza son las mismas, absolutamente las mismas, sin un centesimo de diferencia. Muy conveniente hubiera sido co- nocer las razones que se presentaban en apoyo de este resultado, porque teniendo conocimiento del informe de la In- tendencia, puesto al pie del resumen de la Junta, natural- mente debieron ser poderosos los motivos, fuertes las ra- zones, que movieron á esta oficina á ponerse en tan abierta contradiccion en el escaso término de tres meses. Sin ne- cesidad de mas esplicaciones pasamos al exámen de un nue- vo trabajo, esto es, al de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATAS- TRAL. Consta de una memoria y de dos estados , su fecha 29 de setiembre , y figuran como firmantes D. Manuel Fer- reira , D. Juan Rosendo Acevedo y D. Antonio Montenegro y Gago , este último como secretario. Consiguamos aqui los nombres , á pesar de que no los hemos presentado en el da- to de 1841, porque las personas que intervinieron en la for- macion del trabajo, que ahora nos ocupa, hicieron toda clase de esfuerzos para presentar, no solo la cantidad de las pro- ducciones, sino la materia imp. Trabajaron sin descanso, demostrando un celo laudable, digno de ser imitado. Nos ocuparemos muy detenidamente de este documento, pre- sentando desde luego el siguiente :

ESTADO de la pobl., riqueza imp., constr. y renta líquida, anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Orense al Ministerio de Hacienda, en virtud de real orden, en 28 de setiembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	Vecinos.	Almas.	RIQUEZA IMPONIBLE. (C)			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.			DIARIA.		
			Por partido.	Por vecino.	Rs. mrs.	Por partido.	Por vecino.	Rs. mrs.	Por partido.	Por vecino.	Rs. mrs.			
													Rs. vn.	Rs. mrs.
Albariz	5,942	29,970	3,493,254	587 25	446 18	325,468	52 34	10 17	3,466,786	584 28	406 1	8,676	4 47	9 988
Bande	5,524	27,620	3,246,987	587 25	417 18	335,007	42 7	8 15	3,013,430	519 16	319 16	8,256	4 16	9 4016
Celanova	5,172	28,655	4,514,685	587 25	417 18	399,802	51 24	10 12	4,113,863	537 22	327 92	41,353	4 16	9 990
Cinza de Lina	7,804	38,775	4,639,710	587 25	417 18	258,923	98 1	10 25	2,397,729	489 20	407 17	7,618	4 16	9 917
Orense	6,143	30,715	3,210,388	587 25	417 18	676,610	87 18	17 25	3,732,776	500 7	400 2	8,449	4 13	9 932
Ribadavia	6,459	40,705	4,786,229	587 25	417 18	1,094,370	97 27	9 37	4,388,829	537 32	407 20	42,024	4 46	9 4002
Saiz	4,949	24,744	3,286,268	587 25	417 18	371,813	75 25	6 25	3,553,805	512 1	405 14	6,942	4 46	9 934
Tribes (Ipuella de)	4,146	20,420	2,426,768	587 25	417 18	274,308	65 45	43 5	2,665,314	532 4	404 43	5,932	4 45	9 972
Valdeorras	5,456	23,250	3,206,632	587 25	417 18	348,838	63 21	12 25	2,860,784	532 4	404 28	7,838	4 45	9 976
Viana	2,781	13,907	1,633,871	587 25	417 18	230,027	82 24	16 25	1,404,444	505 1	400 27	3,818	4 43	9 939
Totales	63,807	319,080	37,800,840	587 25	417 18	4,452,033	65 2	43 2	33,348,897	532 23	404 18	91,356	4 45	9 974

(C) La que aquí presentamos para cada part. está regulada por la pobl., pues la matricula solo indica el total de la provincia.

Primera consideración que salta á la vista: desde el 7 de mayo de 1841 hasta el 29 de setiembre de 1842, esto es, en 4 año, 3 meses y 22 días, la riqueza de la prov. de Orense habia crecido oficialmente 31.034,845 rs., ó sea el 478'69 por 100. Aun admitiendo el dato remitido por la Intendencia en 2 de agosto de 1844, de que hemos hablado, que fijaba la riqueza imp. en 47.396,535 rs., habia en el transcurso de 4 año, 4 mes y 8 días, un aumento de utilidades elevado á la suma de 20.204,355 rs., ó sea 116'74 por 100. Otra consideración no menos importante se desprende de la simple lectura del estado que acabamos de presentar, á saber: que hay una grande diferencia en las proporciones con que aparecen divididas las riquezas en 1841, y las que se presentan en el dato de 1842, como lo indican suficientemente los números que siguen:

Riqueza territorial	45.468,291	38'58	p.º/º
—urbana	2.706,000	7'22	id.
—pecuaria	6.402,164	17'07	id.
—industrial	40.371,494	27'66	id.
—comercial	3.552,944	9'47	id.

Total 37.500,890 400

PROPORCIONES.

la urbana	72 : 386 ó	48'65	p.º/º
la pecuaria	171 : 386 ó	44'30	id.
la industrial	277 : 386 ó	74'76	id.
la comercial	95 : 386 ó	24'61	id.
Con la urbana	474 : 72 ó	237'5	id.
— industrial	277 : 72 ó	384'72	id.
— comercial	95 : 72 ó	131'95	id.
Con la pecuaria	277 : 171 ó	164'99	id.
— industrial	95 : 171 ó	55'56	id.
— comercial	95 : 277 ó	34'30	id.

Para mejor comprender estas diferencias, vamos á publicar en un cuadro las proporciones de uno y otro documento.

RIQUEZAS.	Proporción de los trabajos de la Junta de 1841.	Proporción de los trabajos de la Intendencia en 1842.	Término medio de ambas proporciones.
Territorial	78'73 p.º/º	38'58 p.º/º	58'66 p.º/º
Urbana	9'57 id.	7'22 id.	8'30 id.
Pecuaria	5'52 id.	17'07 id.	11'30 id.
Industrial	3'08 id.	27'66 id.	15'37 id.
Comercial	3'40 id.	9'47 id.	6'28 id.
	400	400	400

Se ve por estos números, que al paso que el resumen de la Junta de 1841 hace figurar el producto de las fincas rústicas en toda su extensión formada según los datos, **ESTADO de la riqueza bruta y líquida de la prov. de Orense en toda su extensión formada según los datos, cálculos, combinaciones y observaciones de que se hace mérito en la memoria que le es adjunta.**

REINO VEGETAL.							
GENEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	Precio año comun	Importe bruto.	Anticipaciones ó sea gastos reproductivos.	Importe líquido.	
Granos	Trigo	32,000 ferrados	45 rs.	4.440,000	20 rs. 274 5/8 mrs. fan.	774,500 »	
	Centeno	604,744 id.	25	15.417,773	17 id. id. id. id.	4.332,748 21	
	Maiz	302,355 id.	25	7.558,875	20 id. id. id. id.	1.209,894 »	
	Legumbres	30,235 id.	30	907,050	20 id. id. id. id.	278,462 »	
	Patatas	255,600 id.	5	1.278,000	4 rs. 23 4/5 mrs. id.	76,680 »	
	Nabos	44,000 carros	5	700,000	3 rs. carro.	280,000 »	
	Castañas	400,000 fanegas	25	2.500,000	10 rs. fanega.	4.500,000 »	
	Lino en bruto	60,000 arrobas	47	2.820,000	6 rs. 14 mrs. 1/3 a.	2.440,000 »	
	Yerba seca y verde	800,000 id.	4	800,000	43 mrs. 3/5 id.	480,000 »	
	Vino	2.448,840 id.	7	46.934,880	5 rs. » id.	4.837,680 »	
	Aceite	40 id.	0	2,000	25 rs. » id.	1,000 »	
	Leña gruesa y menuda	420,000 cargas	6	2.520,000	4 rs. carro.	900,000 »	
							47.463,564 21
							2.635,270 32
							44.668,290 23

NOTA. Se rebaja por importe de la renta que se paga á la Nación por estos productos.

Queda de renta líquida ó materia imponible

(*) El segundo no le publicamos, porque tiene poca importancia una vez que se presentan pormenores por pueblitos en los respectivos cuadros sinópticos de partido

ticas en un 78'73 p.º/º, el trabajo de 1842 la reduce al 38'58 p.º/º, gravando muy particularmente la proporción de las riquezas pecuaria, industrial y comercial. Ya nuestros lectores han visto como se distribuyen entre las 5 riquezas los 37.500,890 rs., según las proporciones que fija la matrícula catastral de 1842. Veamos ahora como se divide esa misma suma según las proporciones admitidas por la Junta de 1844.

RIQUEZAS.	Proporción según la Junta de 1844.	Cantidad que corresponde de la suma total señalada por la matrícula catastral.
Territorial	78'73 p.º/º	29.524,454
Urbana	9'57 id.	3.588,836
Pecuaria	5'52 id.	2.070,059
Industrial	3'08 id.	4.455,027
Comercial	3'40 id.	4.162,528
Total	400	37.500,890

Antes de entrar en los pormenores de cada una de las riquezas, en donde examinaremos los estados de la matrícula y la parte doctrinal que es á ellos relativa, haremos mérito únicamente de dos cosas: primera, descontando del producto bruto aquellas anticipaciones indispensables, para determinar las verdaderas utilidades ó la materia imp., la prov. de Orense presenta un beneficio líquido de 37.500,890 rs., que queda reducido á 33.348,857 rs., satisfichas las contribuciones elevadas á la suma de 4.152,033 rs.; quedando una renta diaria por hab. elevada á 9 mrs. 74/100, término medio: mas no debe perderse de vista que estos 977 mrs. debían sufrir en el año de 1842, como suiren hoy, otros muchos impuestos, ó mas bien dicho, otros muchos gravámenes según demostráramos mas adelante: segunda, aun suponiendo que la riqueza de la prov. de Orense sea de 37.500,890 rs., si este dato se generalizase en toda España, es decir, si todos los habitantes contaran la misma materia imp. para pagar las contribuciones, la riqueza de nuestro país se elevaria á la suma de 4.376.905.598 rs. Ya ven nuestros lectores que la materia imp. de toda España sería con corta diferencia el valor de los ingresos que obtiene el Tesoro público, porque si bien en estos hay alguna cantidad que no pueda considerarse como gravamen al contribuyente, en cambio hay que añadir las exorbitantes sumas con que, por medios ya directo ya indirecto contribuye al Erario, las obligaciones provinciales y municipales. Presentadas estas consideraciones generales que se desprenden de la memoria, cumple al buen método publicar tambien el estado mas importante (*), remitido por la Intendencia y que lleva el siguiente encabezamiento:

REINO ANIMAL.

	Mulas, caballos y asnal.	6,380 cabezas	60 rs.	»	»	382,800
	Vacuno.	79,759 id.	44	»	»	3,276,449
Ganados.	Lanar.	439,519 id.	4	»	»	638,076
	Cabrio.	43,576 id.	2	»	»	94,452
	Gerda.	63,807 id.	31	»	»	4,978,047
	Miel y cera.	600 id.	70	»	»	42,000
						6,402,464

Riqueza urbana.

NÚMERO DE EDIFICIOS.	RENTA.	IMPORTE LÍQUIDO.
66,000	44 rs.	2,706,000

Importe total de la riqueza líquida territorial, pecuaria y urbana. 23,876,454 23

EABRICAS.

ESPECIES.	Obradores.	Operarios.	Cantidad manufacturada.	Capital.	Utilidad líquida.	Total importe.
Lienzos.	5,000 telares.	5,000	3,178,228 varas	»	1 real en varas.	3,178,228
Curtidos.	40 fábricas	»	»	2,000,000	42,000 rs. una.	420,000
Jabon.	4 id.	4	»	400,000	600 id.	6,000
Papel.	2 id.	50	»	608,600	48,258 id.	36,546
Estaña.	4 id.	»	»	400,000	6,000 id.	6,000
Hierro.	4 id.	»	»	416,666	25,000 id.	25,000
Loza de barro ladrillo y teja.	20 id.	»	»	466,666	500 id.	40,000
				3,391,932		3,381,744

INDUSTRIA INTELLECTUAL Y MATERIAL Ó SEAN ARTES, OFICIOS Y PROFESIONES.

Número de habitantes ocupados en esta industria.	Utilidad de cada uno.	Total de utilidades.
3,830	1,825	6,989,750

COMERCIO.

OPERACIONES EN GÉNEROS.	Cantidad de especies.	Capital representativo.	Utilidad.	Total de utilidades.
En granos.	26,000 fanegas.	4,000,000	6 por 100.	60,000
En vinos.	150,000 arrobas.	90,000	id.	288,000
En carne de vaca.	240,000 id.	4,800,000	id.	5,400
En id. de carnero y cabrio.	40,000 id.	2,800,000	id.	468,000
En id. de cerdo.	70,000 cabezas.	2,000,000	id.	420,000
En ganado mular y caballar.	2,000 id.	4,000,000	id.	60,000
En pescados.	50,000 arrobas.	4,399,980	id.	83,998 27
En aceite.	23,333 id.	38,284,560	id.	2,297,073 20
En paños.	1,276,452 varas.	1,914,228	id.	444,853 23
En pañucleria de lana y algodón.	319,038 pañuclos.	1,266,920	id.	76,015 6
En id. de seda.	63,807 id.	300,000	id.	48,000
En telas de seda.	45,000 varas.	200,000	id.	42,000
En quincalla y otros.	»	»	id.	»
En azúcar.	5,719 arrobas.	788,260	id.	47,295 20
En cacao.	3,750 id.	2,418,816	id.	427,428 33
En lencería nacional y estrangera.	529,704 varas.	4,212,920	id.	72,275 6
En lino.	30,323 arrobas.	40,000	id.	2,400
En otros artículos.	»	»	id.	»
		59,245,684		3,552,944

Estado de los granos, carnes y líquidos que se consumen en la provincia de Orense, según los cálculos y combinaciones de que se dá razon en la memoria que es adjunta.

Número de habitantes que consumen estos efectos.	ESPECIES.	CANTIDAD.	Precio.	IMPORTE TOTAL.
319,038	Centeno y maiz.	639,406 fan.	25 rs.	13,985,150
	Legumbres.	24,188 id.	30	725,640
	Papas.	232,820 id.	5	4,164,100
	Nabos.	140,000 carr.	5	700,000
	Castañas.	44,097 fan.	25	1,102,425
	Vino.	1,058,328 arr.	7	7,408,296
	Aceite.	23,333 id.	50	1,166,650
	Carne de vaca.	242,533 id.	25	6,063,325
	Id. de cerdo.	154,339 id.	60	9,260,340
	Id. de carnero y cabrio.	22,048 id.	22	485,056
	Trigo.	44,097 fan.	45	1,984,365
	Aguardiente.	8,016 arr.	14	412,224
	Leña.	120,000 carr.	6	2,320,000
	Yerba.	800,000 arr.	1	800,000
	Miel.	200 id.	40	8,000
	Cera.	2,000 id.	100	200,000
	Jabon.	11,812 id.	75	888,150
	Ve.as de sebo.	2,400 id.	75	480,000
Pescados.	30,000 id.	25	4,250,000	
				52,003,721

RESUMEN GENERAL.

	Rs. vn. mrs.
Producto bruto de la riqueza agricola, pecuaria y urbana.	52,375,580 »
Id. de la industrial, intelectual y material, ó sea artes, oficios y profesiones, capital en giro para las operaciones mercantiles que arriba se figuran, y capital de las fábricas con exclusion de las de lencería, por no dárselo en razon de ser utilidades de oficios.	62,607,616 »
Líquido de las mismas.	23,576,454 23
Id. de la misma.	6,989,750 »
Utilidad al 6 por 100.	3,756,457 »
Utilidades líquidas en la fabricacion de lencería.	3,178,228 »
Total de utilidades líquidas procedentes de la riqueza agricola, pecuaria, urbana, fabril, comercial ó industrial, ó sea materia imponible.	37,500,889 23

NOTAS. 1.ª Para apreciar la riqueza industrial no se rebajó la mano de obra.

2.ª La poblacion, segun el censo de 1833, es de 319,038 habitantes; su riqueza líquida 37.500,889 23 mrs., y corresponden á cada uno una participacion de 117 rs. 23 maravedises.

3.ª En 1803 era la riqueza de 23.317,463 47 mrs., y siendo la actual de 37.500,889 23 mrs., se aumentó en el periodo de 30 años en 14.183,426 6 maravedises.

4.ª La riqueza territorial, pecuaria y urbana es de 23.576,454 23 mrs., y la comercial ó industrial de 43.921,435, y esta viene á estar con aquella en proporcion de uno á dos.

5.ª Paga actualmente la provincia por todas contribuciones 4.152,032 49 mrs. de esta cantidad por repartimiento 3.417,397 49 mrs. y siendo la riqueza imponible de 37.500,889 23 mrs., le corresponden 9 rs. 4 mrs. por 100 para pago de las mismas.

6.ª Paga tambien por consumos sin incluir la parte correspondiente al ramo de aguardiente, 734,635 rs., y consumiendo en puestos publicos por valor de 52.003,721, le corresponden para pago de aquella cantidad 4 real 45 mrs. por 100; y quedando ya castigada la riqueza general en 9 rs. 4 mrs. por 100, aparece pagar por ambos conceptos 10 rs. 48 mrs. por 100.

7.ª Segun se demuestra en el proyecto de ley para el nuevo sistema tributario, la riqueza pública saldrá á $2\frac{2}{3}$ por 100, bajo cuyo dato solo corresponde pagar á esta provincia 1.650,040 rs. 49 mrs.

Si en otras consideraciones por ahora, entremos en el examen de la

RIQUEZA TERRITORIAL, Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Principiaremos por copiar diferentes párrafos de la matrícula, que tienen relacion únicamente con el producto de las fincas rústicas, y que contribuyen al conocimiento del estado que tienen á la vista nuestros lectores.

«La superficie de la prov. es de 234 leg. cuadradas, de las cuales en 1803 estaban dedicadas al cultivo de cereales 29 $4\frac{2}{3}$; al de linos 4; al de vino $\frac{1}{2}$; al de legumbres 74; al

de prados naturales, pucs artificiales no los hay; 5; á la de sotos $\frac{2}{3}$; á la de pastos 5, y á montes y deh. de dominios particulares 52, y entre unas y otras componen 78 leg. cuadradas y $\frac{3}{5}$ ó sean 777,597 fan. de sembradura, medida del pais. De modo que quedan fuera de cultivo 216 $\frac{1}{3}$, y de dominio particular 452 $\frac{1}{4}$, comprendiendo en este número las entonces pertenecientes al estado secular regular, las cuales por lo que dan de sí los productos de estos últimos años se calculaban en $2\frac{2}{3}$. Entre las extensiones de dominio particular existen hermosas vegas y esten-

«os valles susceptibles de producir toda clase de frutos. Para determinar el número de tierras cultivadas y mas que tienen dueño conocido, la comision no halló dato positivo, y el resultado es debió á cálculos sacados de los productos comparados con las semillas, pues en un órden general, donde hay cinco fan. de productos, alli una de sembradura; donde hay 36 a. de vino, alli hay otra fan. en simiente; porque las cepas que producen año comun esta cantidad, ocupan la superficie de aquella medida. En dicho año 1803, segun aparece de las relaciones dadas por los pueblos en 1789, y sobre las que debió calcularse el censo de aquel año, atendiendo no hay noticias se tomase del cálculo de otra parte, producía la provincia.

»Trigo.	21,916 fan.	48 rs. una	1.054,908
»Cebada, centeno y mijo reducido á centeno.	328,748 id.	27 id.	8.876,386
»Maiz.	417,428 id.	30 id.	3.522,840
»Garbanzos, habas, guisantes y otras legumbres.	3,333 id.	25 id.	83,325
»Nabos.	70,000 carros	5 id.	350,000
»Patatas.	4,000 fan.	5 id.	5,000
»Castañas.	76,614 id.	20 id.	4.532,280
»Lino en rama.	43,458 a.	47 id.	2.042,996
»Yerba seca.	700,000 carros.	47 m.	350,000
»Leña gruesa y de brezo.	343,392 carros á	6 rs.	2.060,352
»Vino.	4.344,720 a.	á 9 id.	42.402,480
»Aceite.	200 id.	43 id.	8,600
Total.			30.935,196

» Para estas producciones estaban las anticipaciones en cereales, lino, legumbres, nabos y patatas al 50 por 100; é importándose el valor de las mismas 45.931.379, era la venta líquida de 7.965.739 rs. 47 mrs.: para las producciones del vino estaban á un 70 por 100; y siendo el valor de este prod. bruto 12.402.480, quedaba la venta líquida en 3.636.744; para las producciones de castañas, yerba y leña, las anticipaciones eran de un 40 por 100; y siendo el valor del prod. bruto de 3.942.638 rs., queda de prod. neto 3.548.309 rs., de modo que la riqueza neta, procedente del reino vegetal era en 1803 de 45.145.853 reales ó 17 mrs..»

Mas adelante dijo la comision lo que sigue: «Los prod. agrícolas de que procede la riqueza líquida, se aumentaron coincidentemente, y no la riqueza, porque aquellos representan menos valores por falta de consumos y de mercados donde poder darles salida. En el año de 1803, segun queda demostrado, la fan. de trigo estaba á 48 rs., la de centeno á 27, la de maiz á 30 y las demas especies, segun se puede ver en su lugar: en esta proporcion se conservaron año comun, hasta el de 1817. Desde este hasta el de 1820 tuvieron algun aumento, y desde el 20 hasta el presente, aunque los prod. fueron siempre en aumento, bajaron año comun, mas de un 50 por 100: así resulta de los valores decimales que la comision ha tenido á la vista; de modo, que la riqueza agrícola en este número de años vino á ser insignificante, aunque de ella no se deduzcan semillas, gastos de cultivo, recolección, conservacion y entretimiento de las propiedades fructíferas, con mas en el cultivo del vino lo preciso para su renovacion, y lo que dejan de producir los 4 ó 5 años cuando tiene lugar. Segun dichos valores decimales, únicos datos que la comision entiendo, se deben apreciar mientras no tenga lugar una metódica y verdadera estadística, ó cuando menos en la aritmética política, formada sobre cada pueblo por personas de probidad, genio é instruccion, la riqueza procedente de cereales y líquidos no excede de 27.211.997 rs..» La cual distribuida en sus 319,038 hab., segun resulta del censo de 1833, corresponde á cada uno 85 rs. 40 mrs., cantidad bien miserable si se atiende á la situacion de la prov., su proximidad al Océano y á la laboriosidad de sus hab.; pero cuantiosa, si á la par se considera, no hubo hasta aquí quien supliese interesarse en remover los obstáculos

» que se oponen al aumento de su riqueza. La rutina de siglo XVIII es la del actual; los sistemas de provinciales y estancamientos de consumos, con la libertad en que estan los pueblos inmediatos para gravar con onerosos arbitrios las producciones agrícolas de los otros, es lo que se deja hacer y no se remedia. Las producciones agrícolas de esta prov., que algo veyen y significan, son granos y vinos; sus precios en el mercado, que apenas cubren los gastos hechos por el productor, son los mas infimos. La balanza del comercio agrícola está en el valor del vino: si la a. vale cuando menos 10 rs., deja al productor un 30 por 100; y hace con que al que lo es de cereales le quede otro igual. = Efecto del aumento del valor que ha tenido en el decenio de 1810 á 1820 y del aumento de la pobl., causó un progreso ascendente en la produccion: de los datos que se han tomado para apreciar los prod. de cereales y líquidos en 1803, resulta haber producido:

» De centeno.	328,748 fanegas.
» De maiz.	417,428 id.
» De trigo.	21,916 id.

» que componen un total de 468,062 fan. de todos granos; y siendo 286,160 hab., correspondía una fan. diez y nueve cuartos, y necesitado cada hab. cinco fan., medida del país, venia á fallarles á cada uno tres fan. y once cuartos. Actualmente produce, segun el valor del año comun decimal, formado desde 1823 á 839, deducidos los dos mas altos y los dos mas bajos, y observando que los prod. del vino estan en razon de uno á dos con los cereales, resulta producir de todos granos 907,066 fan., valuadas en el mismo año comun á 20 rs. una, como así aparece de la regulacion para frutos civiles, y de vino 2.418.814 a., valuadas en dicho año comun á 5 rs. una.»

» Para mayor seguridad, continúa la comision, de esta operacion se afianzó y desveló por hallar trabajos estadísticos principados á formar en el año de 1818 para entablar el sistema tributario, creado en 1817, y tuvo y tiene el sentimiento de no haber hallado noticia de ellos: ni en el archivo de la Dputacion Provincial, ni en el del ayuntamiento esta cap., ni en el de otra corporacion; por cuya falta y otras observaciones para el mejor acierto, la comision examinó lo que paga la prov. al dominio directo; la parte que queda al dominio útil; calculando lo que ademas de todo esto hace producir en tierras alodialas; y resulta, que los prod. del dominio útil estan en proporcion de uno á cuatro con el directo, y de uno á tres con el directo de segundo dominio, y que el cultivo de la propiedad alodial está en razon con una mitad de aquella; resultando de esta operacion producir la prov. por centeno y maiz 996,542 fan.; de trigo 32,000, y de vino 2.040.000 a.; cuyo resultado acredita al decimal, con la diferencia de 1,525 fan. de centeno y maiz, que por eso aparecen de menos las 32,000 fan. de trigo demas, y 378.814 a. de vino menos, cuya diferencia deja conocer con exactitud esta clase de producciones.»

Entrando en el examen de esta riqueza, deberiamos presentar el cuadro de los prod. del reino vegetal y sus utilidades, segun la comision, si no figurase en el estado general que hemos ya publicado. Siguiendo pues el examen de los productos del suelo, deberemos ante todo decir, aunque sea repitiendo lo que en un principio ya manifestamos, que la comision que entendió en la formacion de la matricula catastral demostró extraordinario celo. La historia del sistema tributario desde época ant., las relaciones que dieran los pueblos en el año 1799, el resumen del censo de este mismo año, impreso, en 1803, el producto del diezmo en diferentes épocas, los beneficios del dominio directo y útil, cálculos, combinaciones, reflexiones: hé aquí en pocas palabras presentado el trabajo de la comision. Pero fácilmente puede conocerse que en la carencia absoluta de datos, que marcaran con alguna exactitud la riqueza, no era posible presentar ni una memoria, ni un estado, que pudiera servir á la administracion, con seguridad de acierto, para marcar la proporcion de las contribuciones. ¿Qué significa como documento oficial el censo de 1799, en cuanto tiene relacion con Galicia? Significa únicamente el sistema de ocultaciones, puesto en práctica en la lucha sostenida entre el Gobierno que pedía, y los pueblos que negaban. Repetiremos aqui lo que hemos dicho al ha-

blar de las relaciones dadas por el ant. reino de Galicia para formar el censo de 1799, en los art. respectivos de las Intendencias de Coruña y Lugo? No: nuestros lectores pueden ver las extensas observaciones que allí hemos presentado, aplicables en un todo al terr. que constituye la actual prov. de Orense. Y si se quiere recibir una prueba inconsueta, terminante, decisiva de las ocultaciones que contenían las contestaciones á los interrogatorios dirigidos para formar el censo de 1799, vamos á darlo con un dato que nadie podrá combatir con buenas armas. Esta es una de las pocas prov. en que nos fue dado hacer el examen de las cuentas del noveno y excusado de todos los pueblos, en los trienios de 1801 á 1803; de 1815 á 1817 y de 1823 á 1826. Y nótese, que la operación se ha practicado con toda minuciosidad, que hemos visto los originales, que se han hecho por nosotros mismos todas las operaciones, cuyo resultado ha sido obtener un producto bruto elevado á 63.909,875 rs. Conviene desde luego advertir para apreciar esta suma, que se refiere á tres épocas, figurando entre ellas dos, en que el diezmo no se pagaba ya con exactitud. ¿Hay algún desconocimiento que después de la invasión francesa de 1808 había grandes ocultaciones en la prestación decimal? ¿Hay quien dude que las discusiones de la prensa, que las sesiones del Parlamento en la época constitucional de 1820 á 1823 acrecentó la resistencia, que ya se hacia al pago de este impuesto? No debe olvidarse tampoco que no todas las fincas pagaban con igualdad; que no pocas propiedades estaban exentas de esta prestación, y que eran al mismo tiempo hantantes los productos del reino vegetal, que en nada contribuían. Tampoco debe desconocerse que algunas parroquias estaban ajustadas en una cantidad convenida, que nunca llegaría al verdadero valor del producto del diezmo. Y es tan cierto, que la prestación decimal decrecía considerablemente aun antes de llegar la época constitucional con el muerte de Fernando VII, como que en el término medio del trienio de 1826, 1827 y 1828, comparado con el de 1802, 1803 y 1804, se observa en el noveno una rebaja de grande consideración, según pueden ver nuestros lectores en la pág. 446 del tomo I en el estado que comprende las dióc. de Astorga, Leon, Lugo, Mondoñedo, Orense y Oviedo. En el art. anterior se ha visto que la mayor parte de los pueblos de esta prov. corresponden al obispado de la cap. Veamos pues la proporción descendente en que en él se presenta la prestación en frutos.

Año común del trienio de 1802 á 1804.	552,505
Id. id. de 1815 á 1817.	656,842
Id. id. de 1826 á 1828.	304,456

Por estos números se ve, que en el segundo trienio los productos que contribuían á la prestación decimal habían aumentado en la suma de 104,337 rs., ó sea el 48'88 por 100; pero comparando el resultado del tercer trienio con el primero, aparece disminuida la riqueza en la cantidad de 248,049 rs., ó sea el 45'92 por 100. No desconocemos que esta diferencia consiste en parte en la baja que tenían los precios de los frutos á medida que estos aumentaban, pero nunca vendremos, en que el producto bruto de las fincas rústicas en el año de 1799, fuera el que digeron los ayunt.; fuera el que dice la comision, ni aceptaremos tampoco como materia imp. la que pueda deducirse de la prestación decimal de época reciente, por las razones que hemos indicado en este art., por las que hemos espuesto con mas estension, concretándonos á este mismo país en los de Intendencia de Coruña y de Lugo. No se olviden por otra parte dos cosas: *primera*, la grande pobl. de esta prov.; *segunda*, que en los productos del suelo tiene siempre sobrante para exportar, según hemos dicho en el art. de prov. En vista, pues de estas observaciones, y teniendo en cuenta, que no aceptamos ni podemos aceptar para cálculo alguno el prod. del diezmo en los años de 1837, 1838 y 1839, haciendo aplicacion aqui de los resultados obtenidos en la Coruña y aun en Lugo, y de las observaciones presentadas, creemos, que la riqueza imp. por este concepto, con los descuentos que nosotros hacemos, puesto que no admitimos los de la comision, y atendidos los precios corrientes del ultimo trienio, la riqueza imp. por este concepto, no baja de la suma de 28.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. La matricula catastral dice sobre ella, despues de algunos cálculos y observaciones lo siguiente, siempre con referencia á las relaciones de 1799, ó sea al censo del año de 1803. «Tiene la prov. 79,759 cab. de ganado vacuno, cada uno de las que deja 44 rs. de utilidad y componen la renta líquida de 3 270, 419 rs.; 6,380 de mulas, caballos y asnal, ó sea uno por cada 50 hab., que á 60 rs. de utilidad una, dan la riqueza neta de » 382,800 rs.; 139,549 de lanar, ó sea 1 por cada 2 hab. » 4 rs. una, dan 638,076 rs.; 45,576 de cabrio, ó sea una » por cada 7 hab. á 2 rs. una, importa su renta 101,152; » 63,807 de cerda, ó sea uno por cada 5 hab. á 3 rs. uno, dan 4.978,017; por cera y miel 600 a., que al precio una » con otra de 70 rs., dan la de 4,200 rs. vn. El total de » la riqueza pecuaria, según queda demostrado, es de » 6.402,461 rs.». A no dudarlo es grande la riqueza pecuaria de la prov. de Orense, y hasta creemos, que si le fuera fácil obtener un mercado seguro para la venta de sus ganados. recibiría por ello muchas utilidades. Ya en el art. de la Coruña, pág. 81 del tomo 7.º, y en el de Lugo pág. 446 y 47, tomo 10, no solo hemos hablado de la riqueza pecuaria de estas mismas prov., sino tambien del ant. reino de Galicia. Hemos dicho igualmente las graves ocultaciones, que en nuestro juicio tenían las relaciones dadas por los ayunt., cuando se trató de fijar las utilidades por concepto pecuario, resultando del examen de este estado errores gravísimos y contradicciones sorprendentes. Admitimos pues, la riqueza de la comision, pero con repugnancia, lo confesamos francamente. Deducidos todos los gastos, teniendo en cuenta que en buenos principios económicos, una gran parte de los ganados deben considerarse como instrumentos de labranza, al menos no reputándose como materia imp. todos sus rendimientos, no olvidándose que se trata de una prov. sin mercados, sin comunicaciones, sin exportacion asegurada, rica á no dudarlo en productos, pero escasa de vida mercantil y especulativa; estas y otras consideraciones nos impiden señalar á este país una gran riqueza pecuaria, como lo haríamos indudablemente si mejoraran sus condiciones.

RIQUEZA URBANA. La comision en la memoria dijo, que la riqueza urbana procedía de 37,000 edificios, grandes y pequeños, y que considerando la renta de cada uno á 41 rs. el total seria de 2.337,000. En el estado general presenta la comision 66,000 edificios; los valía á los mismos 41 rs., y su total es de 2.706,000 rs. Sin aplicables á este lugar las observaciones que hemos presentado en los art. de Coruña y Lugo: nosotros creemos y las noticias particulares que tenemos, que los edificios habitables de la prov. de Orense, no bajan de 70,000. Conocidas sus nuestras opiniones manifestadas esplicitamente en varios art. de esta obra, particularmente en el de Madrid, intendencia. ¿Qué es la prov. de Orense considerada en su riqueza urbana? un territorio que tiene diseminadas considerable número de caseríos, que solo debían reputarse en buenos principios económicos, como instrumentos de labranza: los pueblos mas grandes, la misma cap., apenas tiene riqueza urbana propiamente dicha, porque esta es desgraciadamente la condicion de los pueblos; casi esclusivamente agrícolas, sin condiciones de vida industrial y comercial, ya por falta de puertos, ya por carencia de comunicaciones interiores. En el art. de la Coruña, vimos con referencia á un documento oficial, dos tipos de renta por casa, uno de 250 rs., y otro de 400. Si nosotros admitiésemos el uno ó el otro, deberíamos señalar como materia imp. en el primer caso, la suma de 17,500,000 rs. en el segundo, la de 7 000,000 rs. Procedamos á otro cálculo; veamos la cantidad que representarían las fincas urbanas sobre el resultado que ofrecen las ventas ó tasaciones de las casas procedentes de bienes nacionales: según el estado que mas adelante publicaremos, el número de casas vendidas fue de 444

El de las por vender. 360

Total. 471

Valor en tasacion de las vendidas. 4.788,340

Id. de las por vender. 406,220

Total. 4.894,530

Valor en venta de cada casa.	4,022
Renta al 3 p. % de la tasacion en las vendidas.	53,649
Id. id. de las por vender.	3,186

Total.	56,835

Valor en renta de cada casa.	424

Segun este cálculo, los 70.000 edificios valdrian en venta 281.540,000 rs. y en renta, ó sea materia imp. 8.416,200. Y si concretamos nuestros cálculos sobre las fincas vendidas, únicamente que fueron. 411 su valor en tasacion. 1.788,310 id. de cada casa. 16,144 renta al 3 p. % de la tasacion. 53,649 renta de cada casa. 483

En este caso el capital productor seria de 1,427.770,000 rs. y la materia imp. de 33.833,100 rs. Fácilmente concorran a nuestros lectores, que no admitimos ninguno de estos resultados, ni aun el de la matricula catastral con sus 2.705,000 reales por las consideraciones que hemos espuesto, por las mismas razones manifestadas en los arts. de Coruña y Lugo. Creemos, pues, que la materia imp. por concepto urbano, no puede ascender de la suma de 2.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matricula catastral, al hablar de esta riqueza, se expresa en los términos siguientes: «La ind. procedente de tejedores de lienzo y estopas, considerando que el producto bruto del lienzo es de 60,000 a, y las cuales después de sufrir todas sus operaciones hasta el tejido, se quedarán en 20,000 y de estas unas 8,000 son de destinadas á Cordage ó hilo de coser y calcetas, quedan 12,000, las cuales dan 90,000 varas, y considerando tambien, que del extranjero se introducen en la prov. mas de 30,228 a, que con las producidas en la misma, dan 3.178,228 varas, de las que se consumen 1.589,114 varas, y se estraeen otras tantas; se ocupan en su tejido 5,000 operarios ó mejor operarias en otros tantos telares, los cuales dan de utilidad real por vara, y son en todo la cantidad de 3.178,228. = Concócese en la prov. sobre 10 fab. de cortidos de becerillos, suela y pieles, cuyo capital se supone ser de 2.000,000 y su utilidad al 6 por 100 de 120,000 rs. = Concócese una fab. de jaban, á la que se le supone 100,000 reales, y de utilidad al 10 por 100, = Concócese 2 de papel con 50 operarios, á las que se le supone un capital de 608,600 rs., y de utilidad al 6 por 100, 36,516. = Concócese otra fab. de estaño, á la que se le calcula de utilidad 6,000 reales. = Otra fab. de hierro, cuya utilidad es de 25,000 rs., y hay noticia de 20 de teja y ladrillos, á las que se le suponen de utilidad 40,000 rs., viniendo á resultar un total producto neto de estas ind. fabriles, de 3.381,744 rs. = Para apreciar las utilidades de la ind. intelectual y material, ó sea la de artes y oficios, tuvo la comision presente las matriculas, para pago de subsidio industrial, y por ellas y por otras noticias tomadas del censo de 1803, viene en conocimiento de que se ocuparán en ellas sobre 3.830 bab., y que cada uno tiene la utilidad anual de 1,825 rs., que componen la general de 6.989,750 rs.»

No solo nos sorprende, sino que hasta nos asusta este resultado; aquí se presentan los beneficios de la fabricacion separados de las utilidades de la ind. en su necesaria clasificacion de intelectual y material, apareciendo una materia imp. elevada á la suma de 10.167,978 rs. Y nótese, que nosotros no comprendimos, con qué motivo al hacer el resumen general se hace separacion entre las fabricas de lienzo y las demas, porque en buenos principios económicos debian presentarse las sumas siguientes:

Por fabricas, materia imp.	3.381,744
Por industria intelectual y material, ó sean artes, oficios y profesiones.	6.989,750

	40.371,494

Nuestros lectores saben, que nosotros damos á la palabra *industria* una estension muy lata, cuando se trata de buscar las utilidades por este concepto: todo lo que el hombre gana por su trabajo intelectual ó material fuera de la operacion agricola, de la especulacion mercantil, del beneficio del ganado y del arriendo de la casa es utilidad, y por consiguiente materia imp. por concepto industrial. En nuestro juicio, la atencion de todos los hombres que se ocupan en gravar, con la posible igualdad, la fortuna del individuo, haciendo de este modo menos onerosos los impuestos, debe fijarse en averiguar los elementos que deben sufrir la contr. dicha de *industria* y de *comercio*: el dia que esto se consiga, la agricultura recibirá un grande impulso, porque experimentará un desahogo en sus gravámenes. ¿Es ó no cierta la riqueza ind. que señala la comision de Orense, compuesta, como hemos dicho, de hombres del pais, avicendados en él, sabedores de sus elementos y de sus necesidades? Si lo es, no vacilamos en asegurar que es el hecho mas importante, descubierto en la adm. práctica de la Hacienda de España, y que constituye una verdadera revolucion para apreciar las utilidades que por concepto ind. caben en un pais, esencialmente agricola, con pocos elementos industriales, con escasísimas comunicaciones, sin puertos marítimos. Podrán parecer exageradas á nuestros lectores, pero nosotros, que acostumbramos á hablar mas que con palabras, con números; con números demostramos las dadas que en este momento nos asaltan y que nos han obligado á poner las expresiones que acaban de leer nuestros lectores. ¿Qué riqueza tiene Orense por concepto industrial y mercantil, segun la matricula catastral de 1842? Tiene, como han visto nuestros lectores, 43.942,435 rs. ¿Qué ha pagado la prov. de Orense por este concepto en el año comun del trienio de 1843, 46 y 47? La cantidad de 122,764 rs., ó sen el 0'88 por 100, menos de 1 por 100. Conprendemos bien, que no descontentándose en la fabricacion el valor de la mano de obra, el beneficio liquido que dan los prod. de esta, debe disminuirse considerablemente. No desconocemos tampoco que en los 3,830 individuos pertenecientes á las artes, oficios y profesiones habrá algunos cuyos beneficios vayan comprendidos por su personal trabajo en las utilidades de la ind. manufacturera; pero tampoco desconocemos, que los hab. de este pais que emigran por determinada época del año á Portugal, unos, á Castilla otros, y algunos tambien á mas lejanas prov. de España, vuelven á la casa paterna, regresan al seno de sus familias con utilidades no despreciables. No concluimos aqui nuestras observaciones: necesario es que hagamos una de mucha importancia, á saber, que si tal riqueza ind. se admite, fálse la proporcion de las utilidades de la prov. de Orense con las restantes de Galicia, y con no pocas de las demas de la monarquia española. ¿Diremos, por ejemplo, que en sus condiciones ind. es la prov. de Orense mas rica que la de Lugo? Estas ligeras indicaciones prueban la prudencia con que hemos procedido al encargar, que hasta tanto que hayamos hecho el examen de la riqueza de las 49 prov., y que rectifiquemos nuestro juicio, ya aumentando, ya disminuyendo la materia imp., deseamos que nuestra opinion no se tenga en cuenta ni para favorecer ni para perjudicar intereses de determinadas localidades. Aceptando la riqueza de la matricula con los descuentos á que se concretan algunas de las observaciones presentadas, sin perjuicio de rectificar en su día la suma de utilidades, ó al menos de equipararlas á las de otras prov., aumentando á las de estas, señalamos como prod. de las fab., como beneficio de las artes, de los oficios y de las profesiones, como ganancias de los que recorren otras prov. y otros reinos, la suma de 8,000,000 de rs. (*)

RIQUEZA COMERCIAL. Veamos primero lo que dice sobre este punto la comision de 1812. «No ha sido fácil determinar el número de comerciantes, mercaderes y tratantes, aunque si clasificar sus operaciones, y estas son por 26,000

(*) Volvernos á decir, que hallamos grande resistencia en fijar esta cantidad; pero consignamos el hecho de 1812; señalamos el camino que deben seguir, en nuestro juicio, las autoridades del Gobierno, porque creemos, que no debe pasar para nuestro pais desapercibida una circunstancia tan notable y de resultados tan provechosos si se apurara, como debe apurarse, la investigacion de todos los elementos de riqueza que presenta la palabra *industria*, en su mas lato sentido.

1.ª faneegas de granos y 450,000 a. de vino, que representan un capital en giro de 1.000,000. Por 30,000 cabezas de ganado vacuno, que representan otro capital de 4,800,000 rs. Por 10,000 cab. de lanar y cabrio, capital 190,000 rs. Por 70,000 de cerda, capital 2.800,000 rs. Por 20,000 de mular y caballar, cap. 2.000,000. Por operaciones de pescados frescos y otros comestibles, 4.000,000. Por operaciones de 23,333 a. de aceite, cap. 1.399,980. Por operaciones de 4 varas de paño nacional por hab. . . . rs. vara, 38.284,550 rs. Por operaciones en pañuelos de lana y algodón á 5 por hab., 1.914,228 rs. Por id. en pañuelos de seda nacionales y extranjeros á uno por cada 5 hab., 1.266,920 rs. Por id. en 15,000 varas de seda, ó sean á una por cada 21 y 1/8 de hab., 300,000 rs. Por art. de quincalla, 200,000 rs. Por operaciones sobre 3,719 a. de azúcar á 40 rs. una, y sobre 3,790 a. de cacao á 150 rs. una, que se suponen de consumo en el ramo de chocolate y otros usos, representan el cap. de 788,260 rs. Por operaciones en lino, 30,223 a. cuyo cap. se supone ser 1.212,920 rs. Por operaciones en lencería nacional y extranjera, sobre 529,704 varas, á las que se les da un cap. de 2.118,816 rs. Y por otras operaciones sobre otros art., 10,000 rs. de cap. Todos estos cap. unidos hacen un total de 59,215,684 rs., y su utilidad á 6 por 100 importa 3.552,941 rs.

Para mejor comprender los elementos de esta riqueza, hemos presentado el estado que acompaña á la memoria. Prueba, según en un principio hemos dicho, la actividad y celo de la comision; pero si se hubiese de entrar en un exámen detenido de cada uno de los art., objeto de comercio, no aceptaríamos ni todos los cap., que á cada especie se designan, ni todas las utilidades, y mucho menos los consumos que se fijan, que á estos se les señalan. Desde luego la ilustración de los señores de la comision reconocerá que es muy difícil en las variadas operaciones de comercio fijar la proporcion del beneficio con el cap. empleado para obtenerlo; mucho mas, cuando hay art. que cada mes reciben alteracion de alza ó baja, al paso que otros, conocido el precio de las primeras materias y el de los jornales que para la elaboracion se emplea, no tienen tanta fluctuacion. Esto, sin embargo, no impide que aceptemos casi toda la cantidad elevada á la suma de 3,000,000, que señala la matricula como beneficio del escaso movimiento mercantil con el exterior, y del que promueven en el interior las necesidades de la vida, bien sean reales, bien sean ficticias.

Ya examinada la matricula catastral en todos sus pormenores, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en la tesoreria de esta prov. en distintas épocas. Según resulta de las actas de arqueo, los ingresos obtenidos desde 1837

a 1841 fueron.	53.831,457 43
Existencia en 1.º de enero de 1837.	59,840 13
Ingresos efectivos del quinquenio.	45.771,617
Cuentas interiores del Tesoro.	1.240,817
Productos que constituyen las rentas del Estado.	44.530,800
Rentas del Estado.	44.453,200
Participes.	377.600
Total.	44.530,800
Año comun.	8.906,160

Los años de mas ingresos en el quinquenio fueron los de 1839, 1840 y 1841: en el primero elevados á 13.804,653 rs. 14 mrs.; en el segundo á 9.318,472 23, y en el tercero á 9.693,114 28, figurando los art. principales por las cantidades siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por contr. extraordinaria de guerra por provinciales	6.315,520 4	2.020,114 47	2.163,933 30
— encabezadas.	2.224,643 30	2.074,716 4	2.305,871 2
— Paja y utensilios	705,906 9	691,837 41	757,617 30
— Decimales.	746,787 5	443,24 45	44,040 28
	9.992,857 44	5.235,216 40	5.238,462 28
Artículos estancados.			
Por sal.	614,631 26	919,540	34.094,576 13
— Papel sellado.	483,813 15	214,831 5	220,644 33
— Tabacos.	2.190,401 15	2.245,992 26	2.274,943 6
	2.988,846 22	3.380,361	3.590,161 48

Por estos números se ve, que solos cuatro art. ascendieron en el año de 1839 á 9.992,857 rs. 14 mrs.; en el de 1840 á 5.234,216 6, y en el de 1841 á 5.238,462 28: los art. estancados figuran en el primer año con 2.988,816 rs. 22 mrs.; en el segundo con 3.380,361, y en el tercero con 3.590,161 48, formando un total elevado á 12.981,704 rs. 2 mrs. en 1839; á 8.614,580 16 en 1840, y á 8.828,624 42 en 1841. Pasemos á una época mas reciente, ya concluida la guerra civil, el trienio de 1842 á 1844, en que los ingresos aparecen con los números siguientes:

Años.	Ingresos.
1842.	6.799,356 5
1843.	5.004,577 6
1844.	7.742,078 41
Total.	19.546,011 22
Año comun.	6.513,337 7

Los art. principales figuran con las sumas siguientes.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	47,391 33	7,216 30	4,748 8
Arbitrios de Amortizacion.	4,797 43	37,927 34	49,555 25
Frutos civiles.	126,012 30	68,750 13	95,393 23
Manda pia-forzo sal.	34,913 13	31,927 16	31,571
Papel sellado y documentos de giro.	92,409 33	74,862 18	»
Paja y utensilios.	739,674 31	581,681 2	953,694 2
Provinciales.	2.199,893 22	1.688,955 27	2.641,980 9
Penas de camara	47 17	610 41	443 19
Subsidio ind.	69,421 30	30,758 4	94,958 15
Salitre y pólvora.	22,828 24	51,037 25	61,480 33
Tabacos.	2.253,035 19	2.111,349 3	2.367,612 8

NOTA. Los ingresos de la sal, por estar este artículo arrendado no figuran en esta prov., y van comprendidos en las entregas que se hacian en la tesoreria de Madrid.

COTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores las cuotas que en diferentes épocas se han pedido á esta prov. y el tanto por 100 en que están con las demas de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad se- ñalada á la prov. de Orense.	Tanto p ^o en propor- cion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de Noviem- bre de 1837: contri- bucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	8.997,304	1'49
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion extraordinaria de...	180.000,000	4.855,811	1'03
Ley de 14 de Agosto de 1844: contribu- cion dicha de culto y clero.....	75.406,412	777,245	1'03
Ley de 23 de Mayo de 1845: contribucion de inmuebles del nue- vo sistema tributa- rio.....	306.000,000	4.621,000	1'55
Totales.	1,139.392,696	16.254,360	1'27

Se pidieron por territorial y pecuaria 3.985,527 rs., sobre 353.986,284 exigidos á España por este concepto, ó sea el 1'13 por 100; por industrial y comercial 4.341,400 rs., ó sea el 4'54 por 100 de 100.000,000, total suma impuesta; y por consumos 3.470,377 rs., el 2'31 por 100 de los 150.000,000 de rs. Por la ley de 30 de julio de 1840, contribucion llamada tambien extraordinaria de guerra se exigieron á la prov. de Orense.

Por territorial y pecuaria.	4.428,811
Por industrial y comercial.	427,000
Total.	4.855,811

Estas dos sumas se hallan en su total con la proporcion siguiente:

Primer concepto.	76'99 por 100.
Segundo id.	23'01 id.
	<u>100</u>

La cantidad pedida á toda España por territorial y pecuaria fue de 130.000,000; la exigida á Orense 4.428,811 rs. y la proporcion que resulta es de 1'49 por 100: por industrial y comercial se exigieron á la primera 50.000,000, y á la segunda 427,000 rs., siendo la proporcion el 0'85 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, llamada contribucion de culto y clero, se señalaron á la prov. que estamos examinando.

Por territorial y pecuaria.	621,796
Por industrial y comercial.	135,449
Total.	777,245

Siendo sus proporciones con el total respectiva las siguientes:

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
	<u>100</u>

Segun hemos visto fueron 621,796 rs. la cantidad pedida por territorial y pecuaria, que es el 1'03 por 100 de los 60.325,130 rs. exigidos á nuestra Peninsula: por industrial y comercial se exigieron 135,449 rs., ó sea el mismo 1'03 por 100 de 45.081,282, que correspondieron á toda España. Veamos ahora que término medio resulta de las proporciones de las dos leyes, cuyo exámen acabamos de hacer.

RIQUEZAS.	1840.	1844.	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria.	76'99 p ^o	80	78'49
Id. industrial y comercial. . . .	23'01	20	21'51
	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. A continuacion ponemos las cantidades que por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á la provincia de Orense y las proporciones que resultan.

RIQUEZAS.	Total de España.	Señalado á la prov. de Orense.	Tanto por 100 en propor- cion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.621,000	1'55
Industrial y comercial.	40.000,000	110.098	0'28
Consumos.	180.000,000	1.552,148	0'86
Total.	520.000,000	6.283,246	1'21

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se redujo á 250.000,000 de rs., por un decreto, su fecha 24 de marzo de 1845, en cuyo caso las cantidades que la provincia deberia satisfacer al Tesoro público son las siguientes:

Por territorial y pecuaria.	2.850,000
Por industrial y comercial.	110,098
Por consumos.	4.552,148
Total.	5.512,246

Los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario, son los siguientes:

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo señalado á esta prov. en el segundo semestre de 1845, fue de 2.310,300 rs. vn., que fueron satisfechos en el mismo año; la suma pedida en el de 1846, lo mismo que la de 1847, fué de 3.850,966 rs.; en el primero se cobraron 3.845,966 rs., 41 mrs., dejando un débito de 4.093 rs., 23 mrs., en 4.º de enero de 1848: en el segundo 3.787,630 rs., 7 mrs., resultando un débito de 62,369 rs., 27 mrs., en 4.º de enero indicado: los dos años y medio ofrecen el siguiente resultado:

Cupos.	10.010,500
Cobrado.	9.944,036 48
Débitos en 4.º de enero de 1848. . . .	66,463 16

INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores los resultados de este impuesto.

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Coibrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848.
1845	2,287	124,987 32	0,252 45	434,240 43	429,709 4	4,531 9
1846	2,498	113,209 23	10,744 42	423,954 4	421,727 9	2,226 5
1847	2,354	100,354 3	9,743 24	410,097 27	404,557 24	5,540 6

Se ve por estos números que la cantidad impuesta en los tres años, asciende á 368,392 rs., 7 mrs.; lo coibrado hasta fin de diciembre de 1847, á 353,994 y lo pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848, á 42,398 rs., 7 mrs.

CONSUMOS. El cargo hecho á esta prov. en el año de 1845, fue de 4.972,855 rs., 46 mrs., rebajados á 4.781,592 rs., 43 mrs., en 1846, que forman un total de 3.754,447 rs., 29 mrs.; se cobraron 3.726,311 rs., 7 mrs., y quedó pendiente de cobro hasta fin de diciembre de 1846, la suma de 28,136 rs., 22 mrs. El cupo señalado en el año de 1847, fue de 4.682,148 rs., 8 mrs.

HIPOTECAS. Los resultados producidos por este concepto en la prov. de Orense aparecen de los números siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales liquidados por traslación de dominio.	3.093,008 8	2.001,404 4
Importe de los arrendamientos.	44,428 4	42,078 47
Valores del derecho por traslación de dominio.	91,447 46	57,537 48
Arriendos y subarriendos.	38 45	34 2
Multas.	4,273 22	4,009 28
Total.	92,729 47	58,494 44

TABACOS. Los ingresos de esta renta en el año de 1846, fueron de 1.984,902 rs., un maravedí, elevados en 1847 á 2.484,256 rs., 34 mrs., cuyo 82'97 por 400, beneficio líquido para la Hacienda, según hemos dicho estensamente en el artículo de Madrid, es de 4.137,143 rs., 46 mrs.

SAL. Esta renta que estuvo arrendada desde el año de 1844 al de 1847, produjo en este un ingreso de 2.648,579 rs., 49 mrs.: el beneficio líquido para la Hacienda es el 67'69 por 400, rebajados en este caso dicha cantidad á la de 4.772,516 rs.

PAPEL SELLADO. Los ingresos obtenidos por este concepto en la prov. de Orense en el último trienio aparecen de los números siguientes:

1845.	244,442 5
1846.	248,297 32
1847.	236,831 8

Total. 699,244 44

Año comun. 233,080 45

Pero no es esta la cantidad que percibe el Gobierno por sus utilidades: hay que deducir el 14'20 por 400, en cuyo caso la suma líquida es de 207,976 rs.

RESÚMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	28.000.000
Id. pecuaria.	4.102.163
Id. urbana.	2.000.000
Id. industrial.	8.000.000
Id. comercial.	3.000.000
Total.	47.402.164

RESÚMEN DE IMPUESTOS.

Por inmuebles, cultivo y ganadería, cuota señalada para el año de 1847.	3.850.000
—Industrial comercial id. id.	110.097
—Consumos id. id. (*).	4.682.148 8
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre.	416.982 28
Tabacos: beneficio líquido para el Gobierno en los ingresos de 1847, deducido el 47'07 por 400 por todo gasto.	4.157.143 16
Sal: id. id. id. el 32'31 por 400.	1.772.516
Papel sellado y documentos de giro, id. el 14'20 por 400.	207.976
Total.	8.896.864 9

Pero no son solo estas cantidades las que satisface la provincia; paga además los derechos de protección y seguridad pública (en 1846 fueron de 82,447 rs., y en 1847 de 68,998); el 20 por 400 de propios (en 1846 la suma de 8,845 rs., y en 1847 la de 8.333 rs., 28 mrs.), la renta del azúfre y pólvora (en 1846, la cantidad de 59,797 rs., 47 mrs., y en 1847 la de 73,402); los gastos provinciales, municipales y otros muchos.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que hay en esta prov., con espresion del Ministerio de que dependén.

(*). Como esta materia es tan importante, como llama la atención del país, como está sobre ella avocada una discusión grave, consideramos conveniente presentar noticias que alcancen hasta la fecha en que escribimos.

AÑO DE 1848.

Ayuntamientos considerados por la intendencia.	95
Valores por vinos.	1.065,541
Id. por aguardientes.	51,224
Id. por aceite.	32,052 17
Id. por las carnes.	646,192 0
Id. por vinagre.	3,886 16
Id. por jabón.	30,742 6
	1.829,329 25
	1.791,250

Hay que advertir que de esta suma debe rebajarse á la capital de Orense, por pertenecer á rentas provinciales, cuyos valores líquidos son de 116,133 rs., 5 mrs., que reducen la rectificación en consumos á la cantidad de 1.675,117 rs., un maravedí.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula que cobran sus haberes en esta provincia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.	41 Jueces de primera instancia.	84,000	}	152,800
	44 Promotores fiscales.	38,500		
	23 Alguaciles.	23,500		
	Gastos en los 41 juzgados.	6,800		
	4 Intendente.	30,000		
	4 Asesor.	2,000		
	4 Fiscal.	4,000		
	4 Escribano.	4,000		
	4 Secretario de la Intendencia.	8,000		
	4 Oficial.	5,000		
} Administracion comun a todas las Rentas.	4 Portero y 4 mozo de oficio.	4,000	}	75,800
	4 Gefe de constabilidad.	42,000		
	2 Oficiales.	44,000		
	4 Mozo de oficio.	4,800		
	4 Administrador.	16,000		
	2 Inspectores.	18,000		
	3 Oficiales.	45,000		
	4 Portero.	2,200		
	4 Administrador.	16,000		
	2 Inspectores.	48,000		
MINISTERIO DE HACIENDA.	3 Oficiales.	45,000	}	152,600
	4 Portero.	2,500		
	4 Guarda-almacen.	8,000		
	9 Administradores de estancadas.	35,000		
	23 Verederos.	32,400		
	3 Pesadores.	7,700		
	1 Mozo de almacen.	2,000		
	4 Agentes visitadores de tabacos.	46,000		
	3 Administradores.	45,000		
	3 Intendentes.	45,000		
} Aduanas.	4 Gefe segundo.	46,000	}	30,000
	2 Capitanes.	24,000		
	4 Tenientes.	32,000		
	7 Subtenientes.	42,000		
	2 Sargentos primeros.	7,300		
	13 Idem segundos.	42,705		
	43 Cabos primeros.	37,960		
	25 Idem segundos.	63,875		
	269 Carabineros.	589,440		
	34 Gratificac ^o nes de caballo.	62,050		
} Resguardo Terrestre.	4 Gefe Politico.	30,000	}	947,000
	4 Secretario.	16,000		
	6 Oficiales.	46,000		
	4 Portero.	3,300		
	Gastos.	47,000		
	4 Comisario.	6,000		
	1 Perito agronomo.	3,000		
	10 Guardas.	25,000		
	4 Comisario.	8,600		
	4 Comisario.	8,600		
MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.	4 Comisario.	8,600	}	454,300
	4 Comisario.	8,600		
	4 Comisario.	8,600		
	4 Comisario.	8,600		
	4 Comisario.	8,600		
	4 Comisario.	8,600		
	4 Comisario.	8,600		
	4 Comisario.	8,600		
	4 Comisario.	8,600		
	4 Comisario.	8,600		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	152,800	}	4,533,700
Idem de Hacienda.	4,226,600		
Idem de la Gobernacion del Reino.	454,300		

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año 1846 fueron de 8,447 rs., 43 mrs., que subieron en 1847, á la suma de 40,533 rs., 42 mrs. (*)

BIENES DEL CLERO. El número de fincas rústicas, urba-

nas, foros y censos que el clero secular y regular poseia en esta prov., aparecen del siguiente estado, con el cual concluimos nuestro artículo de intendencia.

AÑO DE 1849.

Número de vecinos.	61,666
Importe de los encabezamientos y arriendos; por vinos.	963,245
Id. aceite.	24,665 47
Id. carnes.	607,479 42
Id. aguardientes y licores.	45,436
Id. viagre.	2,310 46
Id. jabon.	30,375 6
Total.	4,673,847 17

*) a c. de Orense figura por derechos de puertas en equivalencia de los derechos de consumo por la suma de 422,434 rs.

En 3 de enero del corriente año, al hacerse la clasificacion de los pueblos para marcar las clases en que se subdivide la tarifa de derechos de consumos se han clasificado los 95 ayunt. del modo siguiente:

83 de 1.ª clase de 1 á 1,000 vec.; 12 de 2.ª clase de 1,001 á 2,500 vecinos.

(*) Los datos sobre comisos figuran en el estado de la página 127 de este tomo.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALS.				RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.					
	URBANAS.		RUSTICAS.		MISTIGAS.		URBANAS.		RUSTICAS.		MISTIGAS.		URBANAS.		RUSTICAS.	
	Rústicas.	Ur- banas.	Tasacion.	Remate.	Rs. vn.	Rs. vn.	Tasacion.	Remate.	Rs. vn.	Rs. vn.	Tasacion.	Remate.	Rs. vn.	Rs. vn.	Tasacion.	Remate.
Bienes vendido.	52	77	3,708,200	4,459,200	1,284,070	1,416,300	4,995,270	5,875,680	141,246	38,432	449,578	38,432	449,578			
Clero regular. } Frutes.	37	5	60,080	120,450	35,240	38,100	93,220	158,650	4,802	997	2,759	997	2,759			
Clero secular. } Frutes.	509	83	3,768,880	4,270,750	4,341,310	4,584,550	5,082,500	5,734,330	143,048	32,420	432,477	32,420	432,477			
Clero secular. } Montas.	385	28	413	865,700	4,137,310	471,000	725,600	1,273,790	24,174	45,220	38,304	45,220	38,304			
Total.	834	414	1,005	4,574,070	5,417,000	1,788,310	2,480,150	6,262,380	7,597,240	137,322	53,049	490,874	53,049	490,874		
Bienes por vender.	192	126	317	275,800	275,800	57,210	57,210	333,010	8,274	4,716	9,990	4,716	9,990			
Clero regular. } Frutes.	58	4	62	51,670	51,670	4,350	4,250	52,920	4,250	38	4,508	38	4,508			
Clero secular. } Frutes.	250	120	379	327,470	327,470	58,460	58,460	385,930	9,824	4,794	44,378	4,794	44,378			
Clero secular. } Montas.	4,044	231	4,275	7,134,920	7,134,920	47,760	47,760	7,189,680	215,258	4,432	245,000	4,432	245,000			
Total.	4,294	360	4,654	7,469,390	7,469,390	106,220	106,220	7,575,610	225,082	3,486	227,238	3,486	227,238			
Foros y censos.																
Clero regular. } Frutes.								23,703,060			741,410		741,410			
Clero regular. } Montas.								3,587,200			407,646		407,646			
Clero secular.								27,291,160			818,735		818,735			
Clero secular.								23,022,120			708,667		708,667			
Clero secular.											1,327,402		1,327,402			
Clero secular.											7,332		7,332			
Clero secular.								50,913,390			4,820,070		4,820,070			
Clero secular.								58,480,000			4,747,338		4,747,338			
Clero secular.								64,854,380			4,936,509		4,936,509			

Nota. En las 83 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 130,000 y rematados en 137,000 rs. vn.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

4.ª El número de fincas rústicas y urbanas, que posia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 974, de las cuales se han vendido 593. Las que posia el clero secular eran 4,688, y se han vendido 443.

2.ª Las 4,005 fincas vendidas, procedentes de ambos clerics, fueron tasadas en rs. vn. 6,363,380, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 7,897,240 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian a ambos clerics, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia a rs. vn. 448,439, la que corresponde en el día a las no vendidas es de rs. vn. 237,268, cuya cantidad unida a los rs. vn. 4,520,070 de liquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, forman un total de 4,747,338 rs. vn. de que podia disponer el Gobierno para hacer frente a las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto a la devolucion de los bienes al clero.

ORENSE: dióc. sufragánea de la de Santiago. Confina por N. con la dióc. de Lugo; al E. con la de Astorga; por S. con las de Braga y Braganza en el reino de Portugal, y al O. con las de Santiago y Tuy; estendiéndose desde la prov. de su nombre hasta dentro de las de Lugo y Zamora, y aun del indicado reino. Cuenta en su terr., ademas de sus propias par. tanto matrics como anejas, 47 pertenecientes a la orden militar de San Juan de Malta y encuenciadas de Beade Osório, Pazos de Arenteiro y Quiroga, y otras 40 que corresponden a la orden de Santiago y dióc. de San Marcos de León. Antes de la supresion de los conv. tenia 2 monast. de benedictinos, 4 bernardos, 2 colegios de jesuitas, un conv. de dominicos, otro de mercenarios calzados, 4 de franciscos obser vantes, 4 de monjas de Sta. Clara, un colegio para señoras titulado de las Mercedes, y otro para niñas espositas. Acerca de los cabildos catedral y colegial decimos lo suficiente en los respectivos art. de la c. de Orense, y de *Junquera de Ambia* (V.).

El número de par., ermitas, santuarios, con el de curatos, y demas dependientes del clero que actualmente hay en esta dióc., se manifiesta en el siguiente cuadro.

Provincias.	Parroquias.			Curatos.								
	Matrices.	Anejas.	Ermitas.	Santuarios.	Conventos.	de entrada.	ter. ascenso	2.º ascenso	Termino.	Tenientes.	Clerigos.	Sacerdotes.
Orense...	542	405	748	4	43	285	127	53	47	105	572	617
Lugo...	5	2	4	»	4	4	»	4	2	4	4	7
Zamora...	4	40	9	»	»	4	4	»	2	40	43	44
Portugal...	1	»	3	»	»	4	»	»	»	»	3	4
Totales.	522	417	764	4	43	291	128	53	50	117	589	639

Tambien pertenecen a esta dióc. y se hallan en la prov. de su nombre otras 9 igl. llamadas anejas improprios porque carecen de pila baptismal: dichas igl. son las de Cabanelas, Cobas, Flor de Rey, Garandela, Pensos, Sagrade, Trez, Vazquez y San Andrés de Canda.

ORENSE: part. jud. de término en la prov. y dióc. del mismo nombre: aud. terr. y c. g. de la Cortaja. Comprende los ayunt. de Amoeiro, Canedo, Coles, Nogueira de Ramuin, Orense, Pereiro de Aguiar, Poroja, Foen, Valenzana, Villamarín y Viñas; que reunen las felig. de

Abruciosos...	San Juan.	Armental...	San Salvador.
Alban...	San Payo.	Armental...	San Ciprian.
Alban...	Sta. Marina.	Arbaldado...	Sta. Cruz.
Alongos...	San Martin.	Barbadanes...	San Juan.
Amoeiro...	Sta. Maria.	Barra...	Sta. Maria.
Armariz...	San Cristóbal.	Beacan...	Sta. Maria.

Beiro...	Sta. Eulalia.	Ramin...	San Martin.
Belle...	Sta. Marta.	Orban...	Sta. Marina.
Boimorto...	Sta. Eulalia.	Palmas...	San Mamed.
Boveda...	San Payo.	Parada...	Santiago.
Calbeile...	San Miguel.	Pazos...	San Clodio.
Caldas...	Santiago.	Poroja...	San Eusebio.
Cambeo...	San Esteban.	Poroja...	San Gines.
Campo...	San Miguel.	Poroja...	San Gines.
Candeo...	San Roman.	Piñor...	San Lorenzo.
Candeo...	San Miguel.	Prigueiro	6
Carracedo...	Santiago.	Pereiro...	San Salvador.
Cebollino...	Buen Jesus.	Puga...	San Mamed.
Celaguntes...	San Julian.	Rabeda...	Sta. Cruz.
Cerrede...	Santiago.	Rante...	San Andrés.
Cerrede...	Sta. Eulalia.	Readegos...	San Vicente.
Cobas...	San Ciprian.	Reza...	Sta. Maria.
Coler...	San Juan.	Ribas de Sil...	San Esteban.
Cornocos...	San Martin.	Ribela...	San Julian.
Cudeiro...	San Pedro.	Rio...	San Salvador.
Faramontas...	Sta. Maria.	Rozos...	San Ciprian.
Frea...	Id.	Rubiacos...	Sta. Cruz.
Fuenteiria...	Id.	Sabadelle...	San Martin.
Gargantos...	Sta. Comba.	Sejalho...	San Verisimo.
Gestosa...	Sta. Ma. a.	Sobrado del	
Graices...	San Vicente.	Obispo...	Sta. Maria.
Gueral...	San Martin.	Sobreira...	San Juan.
Guste...	Santiago.	Souto...	San Cristóbal.
Lamela...	Sta. Maria.	Souto-Penedo	San Niquel.
Leon...	Sta. Eulalia.	Tamallancos...	Sta. Maria.
Louro...	San Martin.	Tibianes...	San Bernardo.
Loña do Monte	San Salvador.	Toen...	Sta. Maria.
Melias...	San Miguel.	Toubes...	Santiago.
Melias...	Sta. Maria.	Trasalba...	San Pedro.
Monte...	Sta. Marina.	Trios...	Id.
Moreiras...	San Juan.	Ucelle...	Sta. Maria.
Moreiras...	Sta. Marina.	Unes...	San Esteban.
Moreiras...	Sta. Marta.	Valenzana...	San Bernabé.
Moreiras...	San Martin.	Villamarín...	Santiago.
Moreiras...	San Pedro.	Villar...	Sta. Eulalia.
Moura...	San Juan.	Villarrubio...	Sta. Cristina.
Mugares...	Sta. Maria.	Villarinubín...	San Martin.
Naves...	Sta. Comba.	Viñas...	San Ciprian.
Noalla...	San Salvador.	Viñosos...	Sta. Maria.
Nogueira de			

Ademas de las espresadas felig. existen en la c. de Orense las par. de Sta. Eulemia del Norte, Sta. Eulemia del Centro, Sma. Trinidad de Abajo y Sma. Trinidad de Arriba, a cada una de las cuales está asignada una parte de dicha c., y de los cas. comprendidos en su término. Las restantes felig. del part. se hallan distribuidas en muchas ald. y cas.; de que hacemos mérito en los correspondientes art. Las leguas que hay entre los indicados ayunt., y desde cada uno de ellos a la cap. de prov. y dióc., a la aud. terr. y c. g., y a Madrid se demuestran en la escala de distancias que incluimos en este artículo.

Está sir. al NO. de la prov., a der. e izq. del r. Miño. Reinan todos los vientos, reputándose en el pais como mas saludables los del N. y E., y los del S. y SO. llamados solanos son tenidos por insalubres. Sin embargo, el clima es lo general es templado, y aunque húmedo y nebuloso lo la cantidad de r. que cruzan a desembocar en el caudaloso Miñoses bastaría sano. Confina el part. por N. prov. de Lugo; al E. con el part. de Allariz; S. con el de Celanova, y por O. con el de Señorín, y el de Ribadavia.

El terreno puede considerarse como de primera y segunda clase; habiendo llanuras y vegas sumamente fértiles y deliciosas con particularidad en los puntos limitrofes a dicho r. Aunque este part. se ha a cruzado en distintas direcciones por montañas, estas no son muy dilatadas ni de considerable altura, no pudiendo compararse con las que existen en lo interior y hacia el SE. de la prov.; no obstante los montes de Atalaya, Cauda, Galifeiras, Monteagre, y la cumbre de Sta. Ladaña son los mas notables del part. de los cuales se desprenden otros, cuya elevacion se disminuye progresivamente: en ellos abunda el arbolado de robles,

pinos, bastantes castaños, muchos arbustos, mata baja, y excelentes yerbas de pasto; habiendo tambien gran número de frutales, y estensos viñedos en las tierras bajas alternando con los cereales y hortalizas. Las aguas minerales y termales abundan mucho en este suelo, especialmente a orilla de las r. *Miño* y *Loña*, siendo las mas famosas las de Santiago de Caldas, Mendé y Burgas de Orense.

Rios. El *Miño* procedente de la prov. de Lugo atraviesa por este part. de N. á SO, y tiene el magnifico puente de piedra, cuya descripcion damos en el art. de la cap. , por cuyas inmediaciones pasa. Como á 3 1/2 leg. antes de llegar á Orense en el punto denominado de los Bencares recibe las aguas del r. *Sil*, que trayendo su origen de las montañas de Leon, viere formando el limite de las prov. de Lugo y Orense, excepto en los confines del part. de Quiroga y el de Puebla de Tribes, donde esperimanta alguna varacion. Enfrente de dicha confluencia se incorpora al *Miño* el r. *Bubal* que tambien nace en la indicada prov. de Lugo en las vertientes de la Martiña. El r. *Barbantiño* tiene origen en los montes de Orban, y despues de cruzar por las felig. de Rio, Leon, Viña, Sobreira, Parada, Barbantes y Arrabaldo desagua igualmente en el *Miño* 2 leg. mas abajo de Orense: los puentes del mencionado r., el cual forma la linea divisoria entre este part. y el C. Señorin en Carbalino, son uno de piedra poco importante en el camino de Orense á Santiago, el de San Fiz igualmente en 1840 entre Arrabaldo y Barbantes; y el de Barbantiño sobre la carretera de Vigo, el cual es de piedra sillar con 2 arcos de sólida y osmerada estructura, y con grandes murrallones en sus alas para salvar la cañada por donde corre el r. Confluyen además en el *Miño* el r. de la *Barra* que nace en las vertientes de Villarrubin, Armental y cerro de Sta. Agueda en la felig. de Gualal, y despues de correr por las de Ucelle, San Eusebio, Barra y Grances desagua en aquel junto á la barca de la Silva 2 leg. mas arriba de Orense; tiene un pequeño puente en la felig. de la Barra. El *Loña* procedente de 2 brazos que se reunen junto á la capilla de los Gozos 3/4 de leg. al E. de Orense, corre por Pereiro de Aguiar, donde tiene un puente de piedra de un arco, y otro sobre el camino de Melias poco antes de su desague en el *Miño* algunos pasos mas arriba de la ermita de Nra. Sra. de Porto-vello al N. y en las inmediaciones de Orense. El r. *Barbaña*, que nace en el ayunt. de Junquera de Ambia, part. de Allariz, penetra en este part. por las par. de Noalla y Sejalbo, en el campo de la Horca por bajo del puente Codesal se le incorpora otro riach.

que viene de las montes de Sobrado y Ventrares, y reunidos van á desaguarse en el *Miño* á corta dist. del puente mayor de Orense. El r. de *Canedo* á de la *Fraga* que tiene origen en las par. de Beiro y Castro tambien confluye en el *Miño* á 3/4 de leg. de Orense; tiene el puente de Ceballos sobre la carretera que desde dicha c. conduce á la de Santiago, y otro nuevamente construido en la que sale de Orense hacia Vigo, ambos de un arco y de sólida estructura.

CAMINOS. Ademas de la carretera de Vigo á Castilla, atraviesan por este part. distintos caminos en direccion de Santiago, Lugo, Allariz, Cellaño, Ribadavia, Ginzó de Limia y otros puntos: excepto dicha carretera, los demas caminos generalmente se encuentran en mal estado.

PRODUCCIONES: trigo, maiz, centeno, cebada, castañas, patatas, legumbres, hortalizas, lino, cáñamo, frutas, vino, leñas y pastos: hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices; animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas, lampreas y otros peces.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Ademas de la agricultura, se cuentan en este part. los suficientes molinos harineros, muchos telares de lienzos ordinarios, y algunos de ropas de lana, fábricas de curtidos, y algunos habitantes especialmente en la cap. se dedican á elaborar chocolate, que es muy apreciado en el pais y aun fuera de él. Las principales operaciones de comercio consisten en la extraccion de ganados, lienzos, curtidos y vino, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios: celebrándose ferias en Orban el 6 de cada mes, en la cap. el 7, y en Amoeiro el 14, cuyo tráfico se reduce á ganados, cereales, carnes saladas, lienzos, paños, quincalla y otros frutos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 161 de los que resultaron absueltos de la instancia 56, libremente 10, penados presentes 77, contumaces 18; de los procesados 133 constaban de 10 á 20 años, 84 de 20 á 40, y 46 de 40 en adelante: eran hombres 147 y 14 mujeres; 61 solteros y 82 casados; 55 sabian leer y escribir, y ejercian ciencias ó artes liberales y 136 artes mecánicas; de 18 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio y de 106 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 81 delitos de homicidio y de heridas con 6 armas blancas de uso licito y una de ilícito, 12 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios ignorados.

Finalizamos este art. con las noticias contenidas en los siguientes estados.

ORENSE, cap. de prov., part. jud. y dióc.

3	Amoeiro.																			
4	4	Canedo.																		
1 1/2	1 1/2	1 1/2	Coles.																	
3	3	3	4	Nogueira de Ramun.																
3/4	2 1/2	1 1/2	1 1/2	2	Pereiro de Aguiar.															
2 1/4	2 1/2	2 1/2	4	3/4	2	Peroja,														
1 1/2	2	4	2 1/2	4	2	3 1/2	Toen.													
1/2	2	4	1 1/2	3	4	2 1/2	1 1/4	Valenzana.												
3/4	2 1/2	1 1/2	2	3 1/2	1 1/2	3	1 1/2	1/2	Viñas.											
3	1 1/2	2 1/2	1 1/2	2 1/2	3	1 1/2	3 1/2	3	3	1/2	Villamarin.									
23	23	22	24	24	26	24	25	24	24 1/2	20	Coruña, audiencia territorial y c. g.									
79	82	80	80	81	80	81	79	80	80	26	98	Madrid.								

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recenseamiento del ejército, con el pormenor de las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.				ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						CONTRIBUCIONES.								
	Peligrosos que com- cen.	Vecinos.	Almas.	Contrib- yentes.	Capacidad.	Electores.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Alc. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25.000 hombres.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.		
Amocoro.....																										
Cañedo.....	8 604	3020	350	8 358	314	1	8	7	8	36	43	38	26	33	31	2	9	479	70	4450	68	143	24	1484	66	3243
Coles.....	9 789	3900	357	44 934	343	1	8	7	5	48	38	35	29	34	2	3	8	862	47	5194	66	3243	33	1484	66	3243
Coruña.....	4 789	3745	417	40 455	171	1	8	7	4	40	39	45	37	30	4	3	4	842	49	5291	71	231	44	5291	71	231
Rogueda.....	40 1788	3940	233	30 465	238	1	8	7	12	32	28	40	32	35	29	33	368	96	260359	244	29154	16	57047	72	434	16
Rosendo.....	6 847	3830	438	43 498	185	1	8	7	7	29	28	40	40	36	39	398	96	260359	244	29154	16	57047	72	434	16	
Percia.....	12 847	4274	335	43 337	372	1	8	7	12	59	60	40	40	36	39	398	96	260359	244	29154	16	57047	72	434	16	
San Ciprian de Vinas.....	4 788	3946	323	41 327	312	1	8	7	12	59	60	40	40	36	39	398	96	260359	244	29154	16	57047	72	434	16	
Toen.....	7 836	4420	333	41 324	333	1	8	7	12	59	60	40	40	36	39	398	96	260359	244	29154	16	57047	72	434	16	
Villanueva.....	5 636	3180	310	40 320	310	1	8	7	5	25	47	31	30	29	42	20	487	76	8044	92	2418	46	7034	85	437	3
Villanarín.....	8 676	3380	248	40 305	278	1	8	7	8	35	31	36	40	25	24	216	71	45154	65	2743	42	1484	66	3243	33	
Totales.....	91 7804	38775	4006	448 4454	3843	11	14	88	41	77	96	465	408	445	448	424	277	250	2717	405	708052	98	1749	28		

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala la riqueza imp. de cada ayunt., limitándose á indicar la de toda la prov., en la proporcion en q. s. se halla con la pobl. de la misma, y responderán á este part. vs. vi. 486,589 y en este caso las corr. arriba señaladas serán el 16.76 por 100 de dicha riqueza, incluidos por la de entulo y clero vs. 14.94,943, ó sea el 2.07 por 100 de la riqueza, y 12 rs. 40 ms. por vec., y 2 rs. 19 ms. vi. por habitante.

ORENSE. ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. del mismo nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña. Ademas de las 4 parr. que hay en la c. cap. comprende las folig. de Belle, Sla. Marta; Cebollino, Buen Jesus; Monte, Sla. Marina; Reza, Sla. Maria, y Sotillo, y San Verisimo. Confina el térax. municipal por N. con el de Canedo; E. Puerto de Aguiar; S. con el de Valenzana, y por O. con el de Toen. En cuanto á terreno, prop., CONTR. y PUESCRIPTO (V. el art. de ORENSE, c. 1.ª, toml. 1.º, 4.º, 988 vec. 5,490 alm. de su nombr. ORENSE: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud., com. g. y dióc. de su nombr. correspondiente á la aud. terr. y c. g. de la Coruña (23 leg.). SITUACION Y CLIMA. Esta sit. á los 42.º 20' lat. N., y á los 11.º 40' long. del meridiano de la isla de León, ó San Fernando, á la izq. del r. Miño en la vertiente occidental del Montelegre, el cual se eleva sobre la pobl. unos 230 pies, hallándose á alguna dist. otras montañas que cierran la campiña por el N., S. y O., entre las que sobresale la cumbre de Sla. Ladaina. Heinan con mas frecuencia los ares del S. y SO., llamados en el pais de llanos, y reputados por insalubres, á cuya circunstanciá, á la excesiva humedad y esten-

es grande, pero sí cuadrada, y tiene soportales embaldosados donde se pasean las gentes durante el mal tiempo. En ella existe la casa Consistorial, cuya principal fachada se compone de dos cuerpos; el mas bajo consta de dos ventanas rasgadas y laterales á la puerta, y el segundo de otras tres ventanas que salen á un bonito balconaje de hierro que se estiendo á lo largo de dicha fachada, hallándose la lápida de la Constitución en el centro: tiene dos escudos de armas entallados en la piedra, obra de mucho mérito, el uno sobre la puerta principal, y el otro en la pared que mira á la calle de la Barrera, ademas de otros relieves y una cornisa á estilo moderno, construida en 1843. Entrando por el patio, que es bastante espacioso, se encuentra á la der. el despacho de alojamientos, á la izq. la habitacion del portero, y por enfrente el depósito de los enseres y efectos del ayunt. Por encima de la puerta principal, desde la cual se sube al piso superior, en el que se halla el despacho del alcalde y la sala de sesiones con cielo raso; hay en ella, y en sitio preferente, un lijos retrato de S. M. la Reina, bajo un dosel de terciopelo y damasco de color carmesí, y al pie la mesa del presidente, y bancos tambien de terciopelo para los concejales; al frente un oratorio donde oyen estos misa el día del Corpus, y prestan juramento de desempeñar el pabellon nacional, y en las paredes 21 copias de cuadros del real Museo de Madrid, el retrato del Emmo. Sr. D. Pedro Quedvedo y Quintana, y la copia del sepulcro donde se guardan sus cenizas. No hay mas que una cárcel, cuyo edificio es nuevo, cuadrado, de dos pisos, y un claustro por donde pasean los presos en ciertas horas; arriba hay una galería descubierta, y falta que concluir el cuerpo superior destinado para la guardia. Fue construido por reparto hecho á la prov. La Casa-matadero forma un cuadro abierto por el medio, con algunas ventanas enrejadas, y por dos caños que hay en el piso cruza parte de las aguas que proceden de las Burgas, sit. mas arriba, con cuyas aguas se mantiene aquel recinto aseado y sin el repugnante olor que se experimenta en otros de igual clase. Hay escuela elemental de primeras letras dotada con 4,000 rs. anuales del fondo municipal: la normal que cuesta 6,000 rs. á la prov.; una incompleta particular á la que concurren unos 40 niños, cada uno de los cuales paga al maestro 4 rs. al mes, y otra frecuentada por unas 24 niñas, que pagan 16 y 10 rs. mensuales. El instituto de segunda enseñanza fue instalado en 1.º de noviembre de 1843 en un lado del ant. colegio de Jesuitas. Tiene un largo patio que da comunicacion á 4 escuelas catedras cuyo piso es de madera, cada una con dos órdenes de asientos, silla y mesa del catedrático, todo de construccion sencilla pero elegante: por una espaciosa escalera adornada de columnas y de cielo raso, se sube al primero y segundo piso: á la der. en el primer piso se formó un hermoso salon para biblioteca con buena estanteria, donde hay muchas y buenas obras de todas clases, especialmente en materia eclesiastica, recogidas de los conv. de la prov.: á la izq. se encuentra la cátedra de quimica, física é historia natural, con dos gabinetes y mesas fijas para la colocacion de instrumentos y modelos de estas enseñanzas. En el piso segundo y tambien á la der., existe el Museo con algunas pinturas de mérito, entre las que sobresalen los cuadros de la familia de San Rosendo, traídos del monast. de Celanova al frente de la escalera estan la secretaria y un gabinete de lectura y recreo: á la izq. la habitacion del director, muy cómoda y alegre. Todas estas obras se hallan ejecutadas con gusto y aun elegancia. Hay dos profesores de latin y castellano, y uno para cada enseñanza de geografia, historia, religion y moral, retórica y poética, matemáticas, un bibliotecario, un quimica, historia natural y francés: Los arbitrios del instituto consisten en algunos rtes. impuestos en la venta de toda clase de ganados, y en las matriculas de los alumnos.

Seminario conciliar de San Fernando. Ocupa tambien parte del indicado colegio de Jesuitas; hasta principios de la última guerra civil tenia muchos alumnos, llegando el número de estos en algunos años á 1,000, porque los que alli estudiaban hallándose consagrados se eximian de quintas. Hoy, como todos los de igual clase, está limitado á la ense-

fianza de algunos colegiales en egnes, dedicados á la carrera eclesiastica.

Catedral. Existe casi en el centro de la pobl.: es de arquitectura gótica, y sus fachadas irregulares á consecuencia de los destrozos y recomposiciones que ha sufrido el edificio en distintas épocas. Sus dimensiones son las siguientes: lat. de una á otra puerta del crucero 447 pies: long. desde la puerta principal, llamada del Paraíso, al altar mayor 245; y desde este, ó sea el trascurso de San Martin, á la pared de la capilla de la Concepcion 33; altura desde el pavimento hasta la cúpula 98; id. á la bóveda de la nave mayor de enmedio 63; ancho de la nave mayor sin las columnas 26 pies; largo del atrio ó corredor de la portada principal 96; ancho del mismo 7 1/2; en la fachada hay una torre de poco mérito, y en otra se halla el reloj que tiene cuerda para ocho días. En medio de la igl., como en las otras catedrales de España, está el coro con su gran verja de hierro, y dentro la silleria alta y baja de nogal, bien trabajada y adornada con egnes de santos. Sobre el coro se hallan dos órganos, y una balastrada para los músicos. Al lado de la Epistola se ve un altar con una caja de plata que contiene el cuerpo de Sta. Eufemia, y en el del Evangelio otro con los de San Facundo y San Primitivo; contiguo á este por la parte interna de la capilla mayor, existe el magnifico monumento sepulcral de mármol que costeo el comisario de Cruzada D. Manuel Fernandez Varela, para custodiar las cenizas del Emmo. Sr. D. Pedro Quedvedo y Quintana, lo cual tuvo efecto á principios de setiembre de 1840; fue construido dicho monumento en Roma por el español D. Antonio Solá. Tambien merece particular mencion la capilla del Ssmo. Cristo, por el singular mérito de la imagen y de la capilla, la cual es de patronato del conde de Taboada: la hermosa é imponente imagen de Cristo que en ella se venera, fue traída de Finisterre por el ob. don Vasco Perez Marín que gobernó la igl. desde 1333 al 43, y cuyo sepulcro se halla en el crucero frente al altar mayor y el santuario: el camarín donde se colocó el Santísimo Cristo, es elevado y le rodean buenos retablos donde se representa la Pasion, y al rededor de la capilla hasta tocar los altares colaterales del camarín, hay un balcon corrido donde se coloca la música, habiendo tambien un buen órgano. Ademas de esta se encuentran otras 19 capillas, cuyas egnes son de mérito, sobresaliendo entre todas la de Ntra. Sra. de las Angustias, que existe en el altar del crucero donde se celebra la misa de Alba. Nada puede asegurarse acerca del origen de la silla episcopal en Orense, ni tampoco de la época en que se fundó la catedral, pues si bien el altar mayor, aseguran algunos, que al tiempo de la restauracion, verificada en 890 por el rey de Leon D. Alonso III, llamado el Magno, habia al lado de la casa episcopal una igl. bajo la advocacion de la Virgen Maria, San Juan Bautista y San Martin; cuya igl. acaso sea la de Sta. Maria la Madre, de que hablabamos despues. El cabildo se compone de un ob. 10 dignidades que por el órden de presidencia son el dean, chantre, arcedianos de Castela, de Limia, de Varonceli, y de Bulal (esta dignidad es reservada al Pontífice), maestro-escuela, tesorero, abad de la Ssm. Trinitad y arcedianos de Orense; gozando tambien silla de dignidad como arcedianos de Celanova el abad de este monast.: 8 canónigos cardenales ó presbiteros; 15 diaconales y entre ellos cuatro de oficio á saber, magistral, doctoral, lectoral y penitenciario, y el dignidad de tesorero que tiene canonija perpetuamente unida y desempeña ambos cargos de dignidad y canonigo. Habia otras 3 canonijas unidas, la una al Santo Oficio, y las restantes á la fábrica de la catedral; 8 racioneros colativos y subdiaconales y otros 4 titulares y amovibles, que servian los oficios de maestro de capilla, sochantre, organista y contralto; 12 capellanes, los 6 salristas ó cantores de voz gruesa, y los otros músicos ó simples presbiteros para el servicio del coro y del altar; un organista segundo; 4 acólitos ó mozos de coro, y 6 niños. Actualmente hay en la sacristia 2 sacristanes presbiteros; 2 acólitos y 4 niños. En la capilla del Ssmo. Cristo un sacristan presbitero y 2 acólitos. Pertenecen tambien á la dotacion de la catedral 2 oficiales del archivo y secretaria capitular, un bajon, un chirrimá, 2 pedigueros, 2 barrenderos, un campaero y un perro. Hoy dia por la suspension en pro-

veer prebendas, se halla reducido el cabildo al dean, 3 cardenales, 3 canónigos de oficio, 2 de gracia y un racionero; habiendo tambien gran falta de capellanes y subalternos.

Sta. Maria la Madre: es una igl. que se considera unida y dependiente de la catedral, cerca de la cual existe, y su principal fachada en un lado de la plaza Mayor; es elegante pues tiene dos cuerpos con columnas de orden corintio, y en la parte superior 2 torres guardando simetría: el interior bastante sencillo con una buena cúpula y 6 altares regulares; tiene un acólito para su servicio pagado por el cabildo; en ella se celebran las funciones de Cuarenta Horas, y se conservan las efigies que en Viernes Santo se sacan para representar los actos de la Pasión, los cuales no carecen de mérito; con la tribuna de esta igl. se comunica una puerta del contiguo palacio episcopal, cuyo prelado asiste desde aquella á los divinos oficios.

Sta. Eufemia del Centro: parr. de Orense, ocupa la igl. del conv. que fue de jesuitas, la cual aun está sin concluir; su fachada es de mérito, formada de dos cuerpos; el primero de orden jónico, y el segundo de orden corintio: la torre mala; y el interior del templo adornado de columnas, sería mucho mejor si se le diese la estension de que es susceptible, su curato es de entrada y provision ordinaria.

Sta. Eufemia del Norte: otra de las parr. de la c. existente en la igl. del suprimido conv. de Sto. Domingo, la cual tiene órgano y 6 altares, y se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria.

Sma. Trinidad: tambien parr. dividida en dos partidos, titulados de abajo y de arriba, servidos por sus respectivos curas, igualmente de entrada y de presentacion ecl.; el edificio tiene su capilla mayor con una cúpula de bastante mérito. Dependiente de esta igl. es una capilla dedicada á San Cosme y San Damian. La fundó un cirujano llamado Juan de Lares, y es de patronato del ayunt.

Convento de San Francisco: sit. al E. de la c.; tiene dos claustros cuadrados, en uno de los cuales hay un pozo abundante de buenas aguas; su igl., bastante capaz, con órgano y una bonita imagen de la Concepcion, se halla abierto al culto público por orden de 30 de marzo de 1838: al lado hay otra igl. pequeña perteneciente á los hermanos de la Orden Tercera. El resto del edificio sirve de cuartel, en el que pueden acomodarse hasta dos batallones.

Convento de Santo Domingo: es pequeño y de un solo claustro cuadrado: fue ocupado por las oficinas de la Diputación Provincial, y después por las del Gobierno Político; pero en virtud de reclamaciones en 1847 concedió el Gobierno á la prov. dicho edificio, menos la parte precisa de habitación para la cura de la contigua igl. de Sta. Eufemia. Probablemente dentro de poco se reunirá en él todas las oficinas, puesto que existió el pensamiento de darle un piso mas, y utilizarle así con ventajas del buen servicio público y del Estado. El hospital de San Roque para enfermos pobres, está bajo la direccion de un canónigo y es de patronato del obispo.

Cementerios. Había uno en el hospital, otro el de la Santísima Trinidad, y otro el de Sta. Maria la Madre; este desapareció quedando su local destinado para plaza de abastos, y aquellos sin uso alguno por su pequeñez y mala sit. Actualmente existe uno con-truido junto al convento de San Francisco en la parte alta de la c.; tiene bastante capacidad y suficientes nichos, hallándose ademas bien ventilado.

Fuentes. Es la c. escasa de aguas potables en el estío, en cuya época se surten los vec. de las de los pozos. Repetidas veces el ayunt. se ocupó de este particular mandando abrir minas, pero se adelantó poco. En el centro de la pobl. existen 4 fuentes llamadas del Rey, Nueva, de los Cueros, y la de San Cosme; á escepcion de la Nueva, las otras son de agua poco apetecible; supliendo la falta de estas las de las Burgas, de que nos vamos á ocupar.

Las Burgas de esta cap. son conocidas desde la mas remota antigüedad por su abundancia y elevada temperatura: presentan las propiedades siguientes: color perfectamente diafano, ningun olor cuando se aisla en un vaso, pero el tercio se advierte al aproximarse á estos grandes manantiales es debido al calor de que participa la tierra, y á la evaporacion de la misma agua, que arrastra consigo algunas emanaciones terreas con parte de gas ácido carbónico; su

sabor cuando se bebe, en el origen, análogo al agua caliente, y nada ingrato despues de fria: su temperatura constante de 54 $\frac{1}{2}$ grados del termómetro de Reaumur. Los ensayos hechos con los reactivos no demuestran ninguna otra composicion que un poco carbonato de sosa y gas ácido carbónico, mezclado con aire atmosférico, de los cuales se desprende parte en burbujas, particularmente en el surtidero de abajo, donde presenta mas superficie. La intensidad de color que ocasiona á algunas verduras cuando se cuecen de ella es debida á la presencia de aquella sal alcalina. Esta agua, tan apreciable por sus aplicaciones á la Terapéutica, es tambien una de las mas potables de la prov.: además de cocer bien las legumbres y disolver el jabon. El infundado error de que dicha agua contiene azufre retrae al vecindario de usarla en bebida despues de fria. Tres son los manantiales de estas aguas, conocidos con los nombres de Burga de Arriba, Burga de Abajo y Surtidero. Las dos primeras están encañadas en canteria, y es tal su antigüedad, que segun ciertos vestigios hay motivos para creer que los romanos, conociendo su mérito, las reunieron y encañaron. Ambos raudales son tan copiosos, que en 8 á 10 segundos se llena una olla de 36 cuartillos en cada una. La fuente de Arriba tiene un movimiento periódico de incremento y decremento, durando cada uno de 16 á 18 segundos. La de Abajo cae á un gran pilon ó estanque embalsado, de 120 varas cuadradas, y sirve de lavadero á la pobl. El Surtidero, que está incorporado en otro pilon de 2 $\frac{1}{2}$ varas cuadradas, sirve á los vec. para desplumar las aves con una mera inmersión, pelar patas, lavar tripas etc. Además del uso general que se hace en la c. para cocer los manjares, tomar baños en las casas, fregar etc., se sirven de esta agua con mucha ventaja para las coladas por su temperatura elevada, y ófrase una grandísima economia en el ramo de los combustibles. Por no desviarnos de este objeto permitásenos, aunque sea invirtiendo algun tanto el orden indicado, hablar de las aguas, tambien termales, conocidas con el nombre de baños de Mende, sit. al NO. de la c. en un l. del mismo nombre, perteneciente á la parr. de Sta. Eufemia: hay 3 manantiales de agua mineral, á los cuales concurre á bañarse bastante gente, y sería de la mayor utilidad é interés la formacion de un buen establecimiento, en el que los enfermos pudiesen tomar los baños con la comodidad, aseo y decencia necesarias, sin permitir que entren en ellos á la vez personas de ambos sexos, ofendiendo el decoro y pudor públicos y causando una resistencia á tomarlos á muchas señoras é hijas de familia, que muchas veces no los usan por dicho inconveniente. El baño de abajo á orillas del río *Loña* es un pilon cuadrado bastante capaz, de cuyo fondo sale á borbotones un gas, que recogido en una campana de cristal avivó la combustion de una cerilla encendida de una manera muy sensible, lo que denota que es gas oxígeno mezclado con aire atmosférico: esta agua es diafana, sin sabor ni olor, y su temperatura de 29 $\frac{1}{2}$ de Reaumur; dicha temperatura y la naturaleza del gas ó aire vital que se desprende constituye á esta preciosa agua entre las escitantes. Inmediatos á este baño existen tambien otros 2 manantiales tambien de agua termal: uno y otro desprenden gases, que recogidos en una campana de cristal apagaron la cerilla en el momento de su inmersión, y batida en ella el agua de cal se puso lechosa, lo que denota que es el gas ácido carbónico el que se desprende de ambas. La temperatura de uno de estos manantiales es de 27 $\frac{1}{2}$ de Reaumur, y la del otro de 31 $\frac{1}{2}$ del mismo termómetro. Existen además en otros puntos surgideros de aguas igualmente termales, idénticas ó muy semejantes á las ya descritas.

Paseos. Los hay alegres y hermosos por lo ameno y florido de la campiña, mas no por el piso, pues prescindiendo de la carretera que se está constuyendo de Vigo á Castilla, apenas se puede dar uno de 4 $\frac{1}{2}$ de leg. sin tropezar con piedras, lodazales etc.; en cambio tiene buenas alamedas al salir de la pobl. hácia cualquier punto, en lo general de corta estension, excepto la llamada de Posio, que es bastante larga y poblada de árboles.

A 500 pasos N. de la c. pasa el indicado r. *Miño*, sobre el cual existe el Puente-Mayor, obra sumamente grandiosa por la mucha elevacion que tiene en el centro, bajando con demasiada pendiente á los extremos, y cuya magnificencia se alaba en una cancion popular que dice:

Tres cosas hay en Orense que no las hay en España, el Santo Cristo, la Puente, y la Burga hirviendo el agua.

Este puente puede considerarse dividido en principal y accesorio. El primero, que es el que atraviesa el r. en ángulos rectos, tiene 1,319 pies de fargo y 18 de ancho; consta de 7 arcos, entre los cuales descuella en magnitud y elegancia el del medio, pues tiene 156 pies de claro de pilar a pilar, y 438 de elevación desde la clave al fondo; entre los demás hay alguno cuyo diámetro ó luz es de 90 pies. El segundo puente se une al anterior por la parte mas inmediata á la c., y sirve para cruzar un bajío que allí forma el terreno cuando es inundado por las fuertes avenidas del r.: consta de 3 arcos pequeños, no pasando el mayor de 40 pies de diámetro. Ambos son muy sólidos y de buena estructura; tienen estribos y cortamares de figura triangular y cúbica por una y otra parte. Pocos años ha existia en la primera cepa del puente mayor por el lado de la c. una torre ó castillete, en cuya portada se veían los escudos de las armas reales, y las del conde de Lemos á su izquierda con otras varias inscripciones; mas fue por su inseguridad ó porque se trataba ya de abrir la nueva carretera de Vigo á Madrid, fue demolido; existiendo únicamente en una de las dos cepas del arco principal una gran portada de piedra aspillera, que se formó en abril de 1816. Algunos historiadores dicen, que el autor del puente fue el emperador Trajano, asegurando otros que las obras principales son del siglo XIII; lo cierto es que mucho se ha disputado en el particular, sin que se sepa á punto fijo la época ni el autor de tan grande obra, la cual en parte denota mucha antigüedad y ha sufrido distintas recomposiciones y reparos en varios tiempos. En el Miño confluye cerca del referido puente el *Barbaña*, que cruza por el O. tocando á la c., y el *Loña* que atraviesa por el E. á 1/8 de leg. se reúne á aquel pocos pasos mas arriba de la ermita de Ntra. Sra. de Porto-vello.

El valle que rodea la pobl. es en extremo delicioso y alegre, pues sus frondosos y variados árboles, espesos viñedos, campos y hortalizas, á la par que el curso de las aguas de diferentes r. y riach. que le cruzan en diversas direcciones causan un verdadero placer en el ánimo del que le recorre con la vista, mucho mas fijándola en la magnífica perspectiva que presentan entre el verdor y follaje de la campiña las casas de campo de los marqueses de Villaverde, Boveda y otras, y distintos pueblitos de corto vecindario como son Louá, Oira, Cudeiro, Viso, Erbedelo, Valenzana y Sejalbo.

Confina el TÉR. con los de Cebollino y Caldas al N. y O. y por S. y E. los de Sejalbo y Valenzana. El terreno es silíceo aluminoso, descansando sobre rocas de granito de cuyo desecho se compone, á escepcion de algunos puntos bajos en que predomina la alúmina ó el terreno de aluvion, y en muy pocos la arcilla; como la vid es el principal cultivo, ya porque es al que mejor se presta el suelo, ya porque las aguas de riego escasean, solamente á pequeños trechos se cultivan las gramíneas y hortalizas. Hay tambien algunos bosques compuestos de robles, alcornoques, pinos y madroños *et c.* en las laderas de las ábitras que circundan el valle. Atraviesa por el térm. la mencionada carretera de Vigo á Castilla, con la cual vienen á enlazar otras desde diversos puntos de la prov. y de fuera de ella, en particular desde la Coruña y Santiago; segun hemos manifestado, se trabaja actualmente y con bastante actividad en ella, y cuando esté concluida son indudables los beneficios que reportará á todo el país y muy particularmente á Orense, como punto céntrico de las prov. de Galicia, en donde se acumularán todos los objetos del comercio é ind. Los caminos que desde la c. se dirigen á los part. limítrofes y á distintos pueblos de Pontevedra, Lugo y Portugal, se encuentran en tan mal estado como generalmente todos los del país.

CORREOS. Hay en esta c. una adm. principal de 5.ª clase, de la cual dependen ó le están agregadas las estafetas de Santiago, Pontevedra, Tuy y Vigo; el personal de aquella, segun el arreglo acordado por real orden de 3 de agosto de 1845, consiste en un administrador dotado con 12,000 rs. anuales, un interventor con 9,000, un oficial 4.º con 7,000, otro 2.º con 6,000 y otro 3.º con 5,000; perteneciendo di-

rectamente á dicha adm. las estafetas ó carterías de Allariz, Barbanes, Boboras, Calbos de Randin, Cañiza, Carballino, Celanova, Cea, Ginzo, Gudiña, Junquera de Espadaedo, Lobera, Maceda, Maside, Monte de Ramo, Puenteareas, Puenteveda, Parada del Sil, Rivas del Sil, Verin, Ventas, Viana, Villavieja y Sandias.

Entrada y salida de los correos de la administracion principal de Orense.

ENTRADAS.		
Correos.	Dias.	Horas.
Castilla		
Santiago	Martes	8 á 9 de la mañana.
Pontevedra	Viernes	
Tuy	Domingos	
Vigo		
Ribadavia		
Lugo	Lunes	5 de la mañana.
	Miércoles	
	Sábados	
Tribes	Lunes	8 de la mañana.
Barco	Miércoles	
	Sábados	
SALIDAS.		
Correos.	Dias.	Horas.
Castilla	Lunes	9 de la mañana.
	Miércoles	
	Sábados	
Lugo	Lunes	9 de la mañana.
	Jueves	
	Sábados	
Santiago		
Pontevedra		
Tuy	Martes	11 de la mañana.
Vigo	Viernes	
Ribadavia	Domingos	
Tribes		
Barco		

La hora de las 11 señalada para la salida de los correos para Santiago, Pontevedra, Tuy, Vigo, Ribadavia, Tribes y Barco, es por calculo en razon á que puede adelantarse ó atrasarse la llegada del correo de Castilla.

PRODUCTOS. Trigo, maiz, centeno, cebada, lino, patatas, calabazas, judias, cebollas, tomates, lechugas, frutas esquisitas de varias clases y vino de buena calidad, pero que no se conserva mucho tiempo por falta de buenas bodegas y por no elaborarse con esmero; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies.

INDUSTRIA. La agricola, molinos harineros, telares de lienzos de lino, 2 fab. de curtidos hechas á toda costa y con buenas proporciones, la una sobre las Burgas, es propia de la casa de Senez, y la otra junto al Puente Mayor pertenece á D. Alonso Bobo; tambien se dedican los vec. á elaborar chocolate y á los demás oficios mecánicos de primera necesidad.

COMERCIO. Hay varias tiendas de ropas, abaceria y otros géneros de consumo; se esportan los prod. de dichas fab. y algunos frutos sobrantes, y se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios; se celebra un mercado los jueves de cada semana y una feria el 7 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganados, paños, lienzo, cereales, quincalla, frutas y otros géneros y frutos del país; aunque desde 1810 se concedió á esta c. el permiso de tener

fería en los 8 primeros días de junio, no se ha llevado a efecto dicha concesión.

POBLACION Y CONTRIBUCIONES. 961 vecinos, 4,840 almas. CONTR. con las demás felig. que componen el ayunt. : 200,637 rs. y 46 mrs.

El **PRESTIPEO MUNICIPAL** asciende a 82,319 rs., con los cuales se pagan el secretario y demás dependientes del ayuntamiento, un médico-cirujano, un maestro fontanero, un encargado de cuidar el reloj, 9 serenos, un celador de la escuela elemental, un guarda de alamedas, un maestro de la escuela elemental, dándose una gratificación al de latinitad, cuyo sueldo le está consignado en el instituto de segunda enseñanza. Para cubrir dichas atenciones ingresan en sus fondos cantidades por valor de 83,023 rs., procedentes de propios concedidos por real cédula de 30 de agosto de 1716 sobre consumos; del alquiler de 2 edificios y de varios arbitrios concedidos por real orden de 21 de febrero de 1810, y por disposiciones posteriores de la Diputación Provincial y de los jefes políticos.

HISTORIA. El señor Campomanes en su discurso preliminar al Periplo de Hannon dijo, por la autoridad del P. Sarmiento, ser Orense una antiquísima c. llamada *Amphilochia*, de la que hablan Estrabon, Justino y Asclepiades Miriano citado por el primero; atreviéndose el último a dar por su fundador a Amphilocho, uno de los héroes que se hallaron en el sitio de Troya. Pero el erudito ob. Perez dijo corresponder a otro pueblo aquella c., y Ceán en sus antigüedades romanas, la redujo á Guinzo. Puede asegurarse que no se sabe donde existió y que probablemente habria perecido ó cambiado su nombre, ya en tiempo de Mela, Plinio y Ptolomeo, pues no resulta mencionada en estos geógrafos. Orense no obstante, debía existir entonces; aun si hallan en las lápidas romanas y dedicatorias á los dioses venerados por los griegos y por los romanos, que lo atestiguan. Es bastante probable la correspondencia de la c. llamada *Aque Originis* en el Itinerario Romano, á Orense, y que es la misma que figura en el Anónimo de Ravena, geógrafo del siglo VII, con el nombre de *Aque Ocerenses*. Son muchas las pobl. que en Galicia nos ofrece la geografía ant., cuya razon denominante han sido las aguas termales de sus distritos. Asi puede atribuirse Orense las mártires Sta. Marina y Sta. Eufemia. En este concepto puede decirse que se ha mencionado á Orense en la division de obispos, que se supone hecha en tiempo de Constantino, cantándola entre las igl. sufraganeas de Braga. Lo mismo sucede en la division posterior, atribuida á Wamba. El P. Murillo afirma que al ganarla los arabes en 716, la arrasaron hasta el suelo, y que la restauró el rey D. Alonso de Castilla. El duque de Lancaster, en sus pretensiones sobre la corona de Castilla, ocupó á Orense, donde estaba cuando se entablaron negociaciones de avenencia año 1386. Esta c. figuró en los alborotos que tuvieron lugar en Galicia el año 1480, pero fue pronto reducida á la obediencia de los reyes. El leudo de armas de Orense ostenta un puente, un cast. y un leon encima de este con espada en la mano der. Es patria de D. Manuel Ros de Medrano, ob. de Tortosa, que murió en 1822; del célebre escritor Francisco Moure; del licenciado Fernando Boan, mas instruido en las lenguas latina y griega, en tiempo de Felipe II, y de otras personas ilustres.

OREÑA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, térm. jurisd. de Zalla; 2 vec., 10 alm.

OREÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Torrelavega 2, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Santillana, str. en la costa del mar entre Toñanes y el mencionado Santillana. Tiene unas 90 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. San Pedro Apóstol., servida por 2 curas de ingreso y de provision de los caballos de Santander y Santillana; 5 ermitas, 3 propiedades del pueblo y 2 de particular, y buenas aguas potables. Confin. con TÉRM. de los espesados pueblos de Santillana y Toñanes. El TERRENO es de mediana calidad, prod. : granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. Pobl. : 92 vec., 356 alm. CONTR. con el ayunt.

ORERA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragón, partido jud. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (45), str. al pie de un cerro llamado del Castillo; reinan los vientos del NO. y su CLIMA es bas-

tante frio, pero salubre. Tiene 43 CASAS, que forman 4 calles pendientes y una plaza; la del ayunt. que sirve tambien de cárcel; igl. parr. (Santiago el Mayor), servida por 4 beneficiados que forman clero; 2 ermitas (Sta. Ana y Ntra. Sra. del Patrocinio), y un cementerio en paraje ventilado. Los vec. se surten de una fuente inmediata al pueblo, de buena calidad. Confin. al N. con Vivar de Vicor; E. Ruesca; S. Mura, y O Belmonte; su extension es de 1/2 leg. de N á S, y 1 de E. á O; hallándose en ella 2 deh., la del Marciano y la de Valasco de 1/2 hora de extension cada una, y un monte que cria pinos. El terreno es seco. Los CAMINOS son locales y de herradura, en mal estado. El comercio se recibe de Calatayud por balijero dos veces á la semana. PROD. : trigo, cebada, centeno y algun vino; mantiene ganado lanar; y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND. : la agricola. Pobl. : 37 vec., 175 alm. CAP. PROD. : 961,149 rs. IMF. : 49,600. CONTR. : 11,419.

ORES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Egea de los Caballeros (3), dióc. de Jaca (11), str. en lo alto de un montecito: le batan los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 110 CASAS, inclusa la de ayunt. y cárcel; escuela de niños, concurrida por 30, con 1,100 de dotacion; igl. parr. (San Juan Bautista), ex primer ascenso, filial de la de Luesia y servida por un vicario, cura párroco y su beneficiado coadjutor, individuos del capitulo ecl. del Salvador de Luesia, ambos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y 3 ermitas á corta distancia de la pobl.: los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente que hay fuera del pueblo. Confin. al N. con Luesia; E. Luna; S. el Frago, y O. Asin. El terreno es montañoso. Los CAMINOS son locales y de herradura. El comercio se recibe de Egea por balijero. PROD. : trigo, cebada, centeno y avena; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND. : un molino harinero. Pobl. : 65 vec., 310 alm. CAP. PROD. : 486,320 rs. IMF. : 28,500. CONTR. : 7,347.

ORETANIA: ant. region de España: era la mas occidental de la prov. Tarracense, bajo la dominacion romana. Por O. confinaba con la Turdulia; por N. y NE. con la Carpetania y la Ceritberia; por S. con la Bilitania. Las principales c. eran *Oretan*, su denominante y *Castulo*. Los oretanos empezaron á ser conocidos en nuestra hist., desde el tiempo de Anibal Este caudillo, sitiando á Sagunto envió comisionados al pais de los oretanos y carpetanos, para que ejecutasen una requisicion de soldados. Este pais estaba bajo la dominacion de Cartago, y causado de tales exigencias, los comisionados de Anibal fueron arrasados. Anibal con la velocidad de su caracter, cayó sobre estos pueblos y les obligó á dejar las armas que habian empezado á tomar.

OREFETA: cas. del barrio Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irún.

ORFETO NTRA. SRA. DE: santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de Granátula, str. en las ruinas de la ant. c. de Oretio, se conoce hoy con el nombre de Zuqueca, á cuyo art. remitimos á nuestros lectores.

Es muy probable que la invocacion de este santuario, sea todavia un recuerdo de la ant. c. Oretum, denominante del pais oretano, que figura en nuestra geografía ant. y en la hist., con el apellido Germanorum, es decir, de los germanos; ó porque sus ascendientes habian venido de la Germania, ó por su caracter guerrero; pues segun Felipe Cluverio y otros, era aquel nombre equivalente á decir hombre de guerra. La ant. Oretum Germanorum, c. importante en la geografía, en la hist. y en los fastos ecl., pues fue c. episcopal cuyas memorias pueden verse en la España Sagrada, ha venido á quedar reducida á este santuario, cediendo á la accion del tiempo que tan elegantemente pintó Ovidio en sus *Metamorfosis*.

ORETUM: c. de la España ant., y la principal de los pueblos oretanos. En Estrabon se halla escrito su nombre *Oretio*; y en Estéfano Orisia, citando á Arthemidorio. (V. Oretia *Ntra. Sra. de*).

ORFANS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Vilademuls 33; str. á la falda de una colina, en forma de anfi-

teatro, y próximo a la márg. der. del *Fluviá*; su CLIMA es templado y sano, aunque le combaten con frecuencia los vientos del N., y las enfermedades comunes son pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; una capilla dedicada á San Roque, y un cementerio. El RÉRM. confina N. Vilerit; E. el r. *Fluviá*; S. Parets de Ampurdá, y O. Olles. El TERRENO es de secano y árido; la parte montosa se halla poblada de pinos, encinas, robles y mata baja; discurre por el, el citado r., y el arroyo *Remírol*, cuyas aguas se utilizan para el riego de los huertos, y dan impulso á un molino de harina. Los CAMINOS son locales. El CONTR. se recibe de Bascara. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cría caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y angulas en el r. PONT.: 30 vec., 457 alm. CAP. PROD.: 2.353,600. IMP.: 63,840.

ORGA (SAN MIGUEL): felig. en la provincia y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova (1/4), str. á la der. del r. *Sorga*, con buena ventilación, y clima saludable. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en los l. de Abellán, Orga de arriba, Outeiro, Fé de Pedro, Quintas, Rairos, Ribeiro y Salto. La igl. parr. (San Miguel), se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso. Confina el RÉRM. N. Bobadela; E. Berredo; S. Morillones, y O. Morillones y Bobadela. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad; le baña por el O. dicho r. *Sorga*, que viene de los montes de Bande, y recibiendo por der. é izq. algunos arroyos, va á desaguar en el r. *Arnoya* junto á la felig. de Barja; hay sobre el un puente de madera denominado Ribero, próximo al l. de este nombre. PROD.: maiz, vino de mediana calidad, castañas, algun trigo y centeno; se cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay pesca de truchas y angulas. PONT.: 60 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORGANA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 leg), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23): está str. en un pequeño llano, á la orilla der. del r. *Segre*, combatida por todos los vientos, y en CLIMA aunque frio, sano. Se compone de 103 CASAS, distribuidas en 6 calles y 2 plazas, casa de ayunt. y cárcel bastante regular; escuela de primeras letras, concurrida por unos 60 niños, y dotada en 4,500 rs. de los fondos municipales, s. é igl. parr., muy ant., dedicada á Sta. Maria, con el título de Colegiata, servida por un canónigo curado, que lo es el párroco de pro-

vision del diocesano, mediando oposicion, y 6 beneficiados de sangre; el curato es de térm., y la indicada igl. tiene por anejo el pueblo de Pujalt. Confina el RÉRM. por N. con el del Priorato de 3 Ponts; E. el de Figols, mediando el r. *Segre*; S. el de Camellas y Coll de Nargo, y O. el de Montanissell y Valle de Cabó: su extension es de una leg., en ambas direcciones, y comprende dentro de su circuito las ermitas del Rosario y Santa Fé; aquella á 1/2 cuarto de hora del pueblo y esta á una leg.), sobre un alto picacho: tambien hay dentro del mismo una abundantísima fuente llamada Bordonera, que nace á 1/2 leg. de la poblacion y sirve para el consumo de los vec., y varias canteras de mármol negro y de piedra caliza. Le baña el r. *Segre* sobre el que cruzan los 3 puentes que forman el paso ó garganta llamado en el país *dels 3 Ponts*, antes de llegar á la v.; y á 1/2 leg. mas abajo de ella se encuentra el puente de Espia, en los límites de este térm. con el de *Nargó* (V.). Corre tambien por el mismo el riach. del Valle de Cabó que se incorpora al *Segre*, muy cerca de la pobl. El TERRENO es de regular calidad, de regadio en parte, y lo demas de secano, con algunos prados artificiales. CAMINOS: uno que pasa por mitad de la pobl., que va de Seo de Urgel á Lérida y Barcelona, otro á la Conca de Tremp, y otro á Pallás; en mal estado los dos últimos. Recibe la COMERCIO ENCIENSA en la estafeta que hay en la misma v., donde la deja el conductor á su paso para Urgel. PROD.: trigo, legumbres, patatas, vino y algo de aceite; cría ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos, angulas y truchas. IND.: muchos naturales se dedican al tráfico de maderas, que conducen desde los Pirineos, por el *Segre* á Tortosa. Celebra dos ferias cada año, una por San Andrés, muy concurrida, de ganado mular y vacuno, y otra el jueves lardero, de escasa importancia. PONT.: 200 vec., 920 alm. RIQUEZA IMP.: 193,854 r. CONTR.: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

ORGAZ: part. jud. de ascenso, en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 8 v. y 7 l., que forman 45 pobl. con 44 ayunt., cuyas distancias entre sí, de estos á la cabeza del partido, diócesis, audiencia territorial y capitanía general, así como los datos de poblacion, riqueza, contribucion y demas circunstancias estadísticas, aparecen de los estados que pone-

mos á continuacion.

ORGAZ, cab. del part.

2	Ajofrin.														
2	Almonacid de Toledo.														
4	2	2	Arisgotas.												
2	4	4	2	Chueca.											
4	3	3	2	3	Manzanaque.										
4	3	3	4	3	2	Marjaliza.									
4	2	4	2	2	2	2	Mascaraque.								
2	1	3	2	2	3	3	3	Mazarambroz.							
4	2 1/2	2	2	2	4	2	4	3	Mora.						
1	1/2	2	1	1	2	2	2	4	2	Sonseca.					
1	1 1/2	1	2	4	2	2	4	2	1 1/2	1	Villaminaya.				
3	4 1/2	4	4	4	2	4	3	5	2	4	Villanueva de Bogas.				
4	3	3	1	3	4	4	2	3	2	4	Yébenes.				
5	3	3	5	3	6	6	4	3	5	3 1/2	Toledo, cap. de prov. y dióc.				
45	47	42	46	45	44	46	44	47	44	45 1/2	43	42	47	42	Madrid, aud. terr. y c. g.

ESTADÍSTICO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, Poblacion, Estadística Municipal, Reemplazo del Ejército, Riqueza Imponible, Contribuciones, and Taño por 100 habitantes. Rows include Alajóvan, Almonacid de Toledo, Ant-sotas, Cas-lagudo, Chucua, Manzanaque, Maripalza, Mascareñal, Mazarambroz, Mera, Orgeza, Sonseca, Villanueva de Bogas, Yébenes (os), and Totales.

NOTA. No se indica en la matrícula catastral de esta prov. el porcentaje de las contribuciones que salen por cada ayunt.; presento, si solo en la memoria que la acompaña el total de las de la prov. entera que ascendien al 74.88 por 100 de su riqueza imponible en esta proporción están graduadas las que presento el anterior cuadro, y en ellas se incluye la de culto y clero por rs. vn. 151,925 o sea 46.54 por 100 de la riqueza, 20.18, 12 ms. por vec. y 6 rs. 22 ms. por habitante.

(C) Con posterioridad á esta matrícula ha dejado de existir este ayunt., agregándose á Argeños.

Ser. al S. de la cap. de prov., entre ella y los montes de la comarca... Orga... Cameros... El Terr. del part. de Toledo es de secano, sin mas r. que el que no toca en su suelo ninguno. En todas las...

El Terr. del part. de Toledo es de secano, sin mas r. que el que no toca en su suelo ninguno. En todas las...

PRODUCCIONES: cereales, vino, aceite, legumbres y algarrobos, se mantienen ganaderías de todas clases, y caza menuda.

INDUSTRIA Y COMERCIO: fáb. de jabón, carbonero, molinos de aceite y harineros de viento; se trafica en los géneros del país, y se celebran ferias en Mora y Orgáz.

INSTRUCCION PÚBLICA: hay 45 escuelas de niños, las 43 dotadas por los ayunt.; 14 de niñas, todas privadas; concurren á ellas 796 niños, y 367 niñas; importan las dotaciones de los maestros 17,146 rs.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 43, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, libremente 5, penados presentes 49, contumacia 42: de los procesados, 5 contaban de 10 á 20 años, 20 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 40 eran hombres y 5 mujeres; 46 solteros y 48 casados; 7 sabían leer y escribir; 26 ejercían artes mecánicas; de 12 acusados se ignoraba la edad; de 14 el estado; de 38 la instrucción, y de 19 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 46 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso licito, 8 armas blancas permitidas, 6 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

ORGÁZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de su nombre, aut. terr. de Madrid (43), c. g. de Cartilla la Nueva. str. en una cañada al pie de la sierra de Yébenes, de la cual dista 1/2 leg. prolongándose de E. á O., es de CLIMA frío, reina el viento N.E., algunas veces el S., que es muy mal sano, y se padecen tercianas y fiebres tifoides; tiene 406 CASAS de un solo piso en lo general y de poca comodidad, en 2 plazas y 27 calles casilidos empedradas de guijarro; casa de ayunt.; cárcel buena, segura y saludable; un cast. al lado O., que domina todo el llano en una circunferencia de 8 á 10 leg., en buen estado de fortificación, con un pozo de agua potable muy abundante y se pueden alojar 300 hombres; escuela dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; otra de niñas sostenida por retribución, en la que se educan 20; igl. par. (Sto. Tomás) con curato de 2.º ascenso y de provision ordinaria; el edificio fue construido en el año 1770 á expensas del pueblo, todo de piedra sillera, compuesto de una magnífica nave, 7 capillas y 43 altares, con las altajas y ropas necesarias para el culto, que se celebra con bastante solemnidad; hay una ermita titulada la Concepcion; otra en las afueras al N., amada de Santiago; otra al N. 1/4 leg. Ntra. Sra. del Socorro, y 2 cementerios á los extremos S. y N. Se surte de aguas potables en los abundantes manantiales de las inmediaciones, y salobres en lo general, pero algunas dulces y delgadas. Confina el térrm. por N. con los de Mascarque y Villuminay. E. Mora y Manzaque; S. Yébenes y Marjaliza; O. Arisco; y S. Sosaca, extendiéndose 2 leg. de N. á S., 2 1/4 de E. á O., y comprende la magnífica deh. de Villaverde al NO. con 7,000 fan. de tierra; la de Fuente-Ugena, la Dehesilla con 356; un monte de chaparros llamado el Encinar; varios prados naturales; muchas canchales de hermoso granito azul y blanco, entre las cuales se encuentra la de donde se sacaron los magníficos postes llamados de Juanelo, porque este grande hombre los movía y conducía á Toledo, sin otro auxilio que el de una hija suya, á pesar de que son unas columnas de 75 pies de largo y 5 de diámetro; y es tambien de notar una enorme piedra que existe á dist. de 1 1/2 leg. al O. de mas de 3 varas de alto y otras tantas de ancho, la cual á pesar de su magnitud se halla colocada en un equilibrio tal, que al menor impulso se mueve, pero nunca cae. Baña el térrm. un arroyo que llaman *Rinsares*, seco casi todo el año, no obstante lo cual tiene junto á esta v. un hermoso puente de piedra sillera con 5 ojos, por encima del cual iba la ant. calzada que llevaban los reyes á su palacio de Yébenes cuando iban á cazar. El terreno es de secano, pero la parte de la sierra de excelente calidad; los CAMAROS, vecinales y malos; el condego se recibe en su estafeta dependiente de la adm. de Toledo, por medio de conductor, dotado por la dirección con 2,920 rs. y se despacha 3 veces á la semana. PROD.: trigo,

cebada, algarroba, avena, guijas, garbanzos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, mular de labor, 62 pares de bueyes para el mismo uso, y las caballerías necesarias para sus faenas, y se cria caza menuda y algunas reses mayores. IND. y COMERCIO: 3 fáb. de paños burdos, 4 de aguardiente, 6 de salitre, 2 de curtidos, 3 molinos de aceite, 2 harineros de viento; se estraeen los vinos y granos, se importa los efectos necesarios para la labor, como son madera y herraje; hay dos tiendas de géneros y algunas insignificantes de mercería para el consumo ordinario. POBL.: 628 vec., 2,231 almas. CAP. PROD.: 3,952,274 rs. RAP.: 407,307 CONTR., según el cálculo oficial de la prov. 7438 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 32,542, del que se pagan 4,400 al secretario y se cubre con 23,740 por ingresos de los bienes de propios y el resto por repartimento vecinal.

Perteneció al condado de Orgáz, incorporado á la casa de Alba, cuyo título se cuenta obtuvo el Cid por su muger Doña Gimena, natural de esta v., de la cual lo fue tambien Doña Blanca, muger de Garcia del Castañar. En su térrm. estuvo acampado el ejército de D. Enrique de Trastámara antes de la batalla de Montiel, conservando una tierra el título de *haza sin diémos*, porque no pagaba esta prestación por privilegio que el mismo infante le concedió en razon de haber tenido plantada en ella su tienda.

Puede ser esta v. la ant. *Barricosa* mencionada en la Carpetania por Ptolomeo. En tiempo del Santo rey Fernando era l. de jurisd. de Toledo. En 1344 el rey D. Pedro, concedió la jurisd. civil y criminal de Orgáz á Martin Fernandez, su Ayo. Posteriormente Carlos V. la cedió á D. Alvaro Perez de Guzman. En 26 de marzo de 1813 se dió una acion cerca de Orgáz entre las tropas francesas y españolas en la que se distinguió el regimiento de Ubrique.

Es patria de D. Pedro Calderon de la Barca, ob. de Salamanca que fundó una cátedra de gramática para esta v.; de D. Lorenzo Nieto Aguas, arz. de Oristano en Cerdeña; del Dr. Antonio Maldonado, ob. de Oviedo; de Don Felipe de Perea y Nieto, arz. de Burgos; de Fr. Juan Sanchez Cotan, poeta de mérito y religioso de la Cartuja del Paular, y del poeta Trigueros, que escribió varias poesias en verso pentámetro que se publicaron con aplauso en 1774.

ORGENOMESCUEN: c. de la España ant. en la region cántabra. Se cree corresponder á Obregon ó Argomédico; pero es muy dudoso y aventurado. El r. *Nerea* dividida el térrm. de los orgenomescos del de los autrigones.

ORGIA: c. de la España ant. en la region de los ilergetes. (V. *Urgal*).

ORGIVA ó ORHIVA: r. en la prov. de Granada (V. el final del art. del r. *Guadalquivir*).

ORGIVA ú ORHIVA: part. jud. de *entrada* (?) en la prov. y dióc. de Granada, compuesto de 5 v. y 27 l. que forman 34 ayunt., cuyas dist. entre sí se espresan en leg. en la escala que incluimos en este artículo.

Confina el part. por N. con los de Santafé, Granada y Guadix; por S. con los de Motril y Albuñol; por E. con este último y el de Ugijar, y por O. con el de Alhama y el espresado de Santafé; su mayor extension de E. á O., tomada desde el confin de los térrm. del Padul y Jayena hasta los de Trevezel y Berchul es de 11 leg. con corta diferencia, y de N. á S. 3 1/2 desde el confin del térrm. de Güejar-Sierra hasta el de Velez de Benadidá. Reinan con frecuencia vientos fuertes, especialmente del O., que suelen causar daño en el arbolado; el CLIMA es seco-templado, bastante frío en los pueblos sit. en Sierra Nevada.

SITUACION del part. entre las sierras de Lujar y la de Albuñuelas, que es una dependencia geográfica de la de Almirajá, al S., y la Nevada al N., generalmente hablando su terreno es montuoso. Exceptuase, sin embargo, la mayor parte del valle de Lecrin, como es el comprendido en los térrm. de Beznar, Talará, Chite, Murchas, Mondujar, Acequias, Niguelas, Durcal, Corvijar y el Padul, cuya hermosa vega, que arranca desde el nacimiento de dicho valle por la parte del O., es una estensa planicie de un aspecto delicioso; y por último, la vega de Orgiva que, aunque no es llana enteramente, forma un plano suavemente inclinado de

(*) La capitalidad de este part. ha sido tenazmente reclamada por los v. de Sanjaron, que la obtuvo primero, y la de Orgiva que la posee en el día; repetidas han sido las Reales órdenes concediéndola ya á una, ya á otra pobl.; pero agregados á este part. en 24 de agosto de 1839 los pueblos de la taha de Pitres que pertenecian al de Albuñol; Orgiva pudo reclamar para sí la razon de mayor centricidad, y desde entonces no ha salido de ella el juzgado de primera instancia.

N. a S., que principia al pie de Sierra Nevada y concluye en el de Sierra de Lujar, á la marg. der. del r. *Guadalfeo*, llamado por allí vulgarmente *Rio Grande*. Todo el terreno, cultivado en lo que se denominan vegas, está en su mayor parte poblado de árboles frutales de todas clases, sobresaliendo el limonero en la de Beznar y los naranjos en la de Lanjaron, cuyo fruto forma una gran parte de su riqueza. Esta vega se extiende sobre un monte de figura cónica, maravillosamente cultivado y poblado de naranjos, castaños, parras de uva ciota y multitud de frutales de variedad de especies, formando todo el un precioso bosque de perpétuo verdor, que contemplado desde el punto del Visillo, que es donde principia á descender la cuesta, que se encuentra en el camino que conduce desde Orgiva á Lanjaron, es una vista de las mas encantadoras que habrá en España, haciéndola mas graciosa la sit. del pueblo, que á manera de una faja ceñida por el medio del bosque, se extiende á lo largo en direccion de E. á O. Mas el arbolado que sobresale en lo general del part. es el olivar, el cual forma grandes bosques, especialmente en Niguelas, Acecuñas, Murchas, Mondujar, Talará, Chite, Beznar, Tablate y aun en término de Lanjaron, pero sobre todo en Orgiva, cuya estensa vega está toda cubierta de grandes y fructíferos olivos de una vegetacion portentosa, ingeridos en su mayor parte sobre troncos de acebuche, los cuales son tan antiguos que se cree datan de tiempo de los árabes y aun mucho mas; y los hay tan gruesos, que merece hacerse mención de uno, llamado el olivo de la Torca de Santos, cuyo tronco tiene 16 varas de circunferencia. En los terrenos incultos se encuentra en la parte de Sierra Nevada algun monte encinar, perteneciente á los propios de los pueblos, resto de los que habia en lo antiguo, que han ido destruyéndose sin procurar su reposición: tambien hay castaños, quejigos y otros árboles en los estremos de las vegas que dependen de las pobl. sit. en la misma sierra, la cual abunda mas en pastos para ganado lanar que en monte bajo. No asi sucede en Sierra de Lujar, que aunque abunda tambien en pastos propios para ganado cabrio, hay mucho monte de romeros, piornos y otras matas, fuera de la parte que se halla cubierta de un espesísimo bosque de chaparros, pinabetes, espinos, jaras, madroñeros, aces, cerezos silvestres y otra infinidad de arbustos, encontrándose tambien un grande espacio poblado de alcornoques. La sierra de Albuñuelas está por el mismo estilo, con la diferencia de haber muchos pinos reales que utilizan para madera, si bien estos árboles no se encuentran con abundancia desde la quema que sufrió el monte en la guerra de la Independencia por las tropas francesas. No deja tambien de haber muchas yerbas medicinales, entre ellas la manzanilla aromática de Sierra Nevada y la yerba llamada de la sangre, á que otros llaman de las siete sangrias. En cuanto á minas, bien conocidas son las de mineral plomizo de Sierra de Lujar, término de Orgiva. Se explotan infinidad de ellas, pero no son abundantes en razon á que los criaderos, aunque son muchos, se encuentran en pequeñas bolsadas, y de mineral no tan rico como el de Sierra de Gador. Este hace que no haya grandes empresas de explotacion ni que acauden empresarios de pueblos lejanos: asi es que las mas de sus dueños son de los inmediatos y de Orgiva, para cuya pobl. es una verdadera riqueza, porque aumenta su consumo y da ocupacion á muchos de sus vec., ya como jornaleros y ya como rebuscadores, que allí llaman *mancueros*. Para la fundicion del mineral hay 3 fáb. de reverbero, de las cuales 2 están sit. en término de Orgiva y una en el de Velez de Benandalla, y todas al pie y O. de la sierra. De las primeras hay una inutilizada. En la misma sierra existe una cantera de piedra jaspe roja, de que hay varias obras en la v. de Orgiva; tambien se encuentra otra en término de Lanjaron, de que se conserva una muestra en el gabinete de Historia Natural de Madrid. El principal r. que corre por el part. es el *Guadalfeo*, siguiéndole despues en importancia el del valle de Lecrín, afluente suyo: es tambien muy nombrado el r. del *Torrente* y el *Lucio*, que atraviesa el término de Orgiva. Las aguas medicinales de Lanjaron y Portugos producen saludables efectos para la curacion de ciertas enfermedades, segun se expresa en sus respectivos articulos.

La principal **PROD.** del part. es el aceite, que se coge en grande abundancia; y aunque los olivos son vetercos, es por

lo general tan abundante la cosecha cada dos años, que hay mucho sobrante de esta especie, que se estrae para Adra, Berja, Dalías y toda la costa hasta Motril y Almuñecar, por cuyo penúltimo puerto se estrae tambien mucho para otras prov. y aun para el extranjero. Tambien el trigo es una de sus primeras cosechas; y á pesar de que muchos pueblos no cogen lo bastante para su consumo, ademas de suplir otros esta falta, queda todavia sobrante en gran cantidad, particularmente del que se coge en la vega y secanos del Padul, el cual se estrae para Velez de Benandalla, Motril y demas pueblos de la costa inmediata. El maiz tambien es abundante, y el que sobra se lleva á los mismos puntos, aunque no en tanta porcion. En la parte de Sierra Nevada se cogen muchas hab. chuelas ó judías, con lo que se sarthe la falta de los demas pueblos, y se estrae para Loja y otros puntos fuera de este part. Se cosecha tambien abundancia de habas, garbanzos, cebada, centeno, guijas y otros granos, de que si hay algun exceso no es en notable porcion. Las frutas son infinitas y variadas, pero no se hace extraccion sino de los limones de Beznar, naranjas y uvas ciotas de Lanjaron para fuera del part. en varias direcciones, como de la uva atambi de Albuñuelas para Málaga, donde se embarcan para nuestras Antillas y el extranjero. Hay tambien muchas castañas sobrantes de Lanjaron, pueblos del barrianco de Poqueira y la tahala de Píres. La vega de Padul prod. mucho lino, del que suele llevarse en gran suma á la prov. de Córdoba. Las hortalizas son igualmente abundantes, pero no las necesarias para el consumo, cuya falta supl. á veces Motril. Hay otras clases de prod. en menor escala, que no merecen llamar la atencion; nos añadiremos que la sierra de Lujar da mucho carbon, que trasporta el vec. de Orgiva á los pueblos del interior de la Alpujarra. La caza ha escaseado bastante en Sierra Nevada por el cultivo que en ella hay y la falta de monte; sin embargo no deja de haber perdices, y aun se encuentran cabras monteses. En Sierra de Lujar, término de Orgiva, abundan mucho las perdices y conejos, y tambien se encuentran algunas cabras monteses; pero en el de Albuñuelas son tan numerosos la perdiz y el conejo, que se bajan á las vegas y hacen a veces mucho daño, por lo que tienen que matarlos como á animales nocivos; asimismo se ven cabras monteses, y aun se asegura haber algun jabali.

Solo hay un camino carretero, que está declarado provincial, y es el que se construye á la sazón para comunicar entre si las c. de Motril y Granada. Esta obra, proyectada hace mucho tiempo, recibió un grande impulso desde que se habilitó para el comercio extranjero el puerto de Calahonda y Baradero de Motril. Hay tambien un camino general de herradura que pone en comunicacion á la Alpujarra y costa con Granada y otros puntos mas lejanos; atraviesa de E. á O. el valle de Lecrín, entrando por la misma v. de Orgiva, y siguiendo por las calles de Lanjaron y Tablate, donde se incorpora con el anterior carretero de Motril, el cual continúa atravesando los pueblos de Beznar, Talará, Durcal y Padul. Los demas caminos son tambien de herradura y vecinales de los pueblos entre si, y para dar salida al general.

Este part. es tan escaso de **IND.**, que no merece se fije la atencion en ninguna, fuera de la agricultura. En Orgiva hay algunas alfarerías, donde se elabora vidriado muy basto y tinajas para aceite, que llevan á los pueblos del valle y del interior de la Alpujarra; tambien hay otra en Lanjaron del mismo vidriado basto. En Durcal se elabora mucho esparto como en Conechas y Cosbajar, cuya obra de plecta, sogas, tomiza, que hacen con las palmas de las manos, particularmente las mujeres, y atelpados llevan á Granada. Todos los pueblos tienen molinos harineros, los que necesitan para elaborar la harina de su consumo, cuyas piedras son movidas por agua. Lo mismo sucede con los molinos de aceite, de los que hay muchos por la crecida cosecha que se recolecta en el país, teniendo sin embargo varios que están moviendo hasta el mes de abril. Todos son de viga árabe y rulos ó piedras de canto, movidas por bestias; si bien hay algunas por agua. Del comercio hemos hablado en el anterior párrafo de producciones.

Concluimos este articulo con el siguiente cuadro sinoptico y escala de distancias, y la estadística criminal del partido judicial de Orgiva.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 84, de los que 47 resultaron absueltos libremente; penados presentes 65, contumaces 2; reincidentes en otro delito 40, con el intervalo de 2 á 48 años; de los procesados 6 contaban de 10 á 26 años, 12 de 20 á 40 y 24 de 40 en adelante; 83 eran hombres y 4 mujer; 26 solteros y 47 casados; 42 sabían leer y escribir; 4 ejercían ciencias ó artes liberales; 68 artes mecánicas. De 12 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 12 la instrucción.

En el mismo periodo se cometieron 40 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso lícito, una de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 14 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no expresados.

ORGIVA U ORJIVA: v. con ayunt. y cab. de part. jud. de su nombre en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.); sir. en un estenso valle en las vertientes meridionales de Sierra Nevada; con **CLIMA** demasiado caluroso en el estío; vientos O. y E.; padeciéndose mas comunmente, y con particularidad en el verano, calenturas acompañadas á veces de síntomas de gravedad. Tiene sobre 700 CASAS de buen aspecto, distribuidas en calles rectas en su mayor número; un paseo; varias fuentes de buena agua; una escuela para cada sexo; un edificio cuadrangular en la parte superior de la plaza, en el cual hay habitación para el juez de primera instancia, una sala espaciosa para las sesiones de ayunt. y la cárcel; en la parte inferior de la misma plaza un ant. palacio perteneciente al conde de Sástago. La igl. parr. (Nra. Sra. de la Esperación), ant. mezquita de moros, comenzó á reedificarse con gran suntuosidad en 1580, adornándola con una hermosa portada y dos elevadísimas torres, una de las cuales encierra el reloj; es curato es de segundo ascenso, y comprende varios cortijos; sitúandose á las orillas del r. *Grande ó Guadalfepo*. Se da culto en su ermita al patrono de la v. San Sebastian, existiendo otros 2 oratorios de particulares, y las ermitas arruinadas de las Animas y S. Cayetano. Confina el térrm. N. con Bayacas; E. con Torviscon; S. con Velez de Benandilla, y O. con Lanjarón, comprendiendo varios caseríos y cortijos, incluso el de Benizalté, que fue l. en el ant.; el término es llano y de muy buena calidad, con muchos montes poblados de pinos, encinas, madroñeros y otros árboles frondosos, hallándose tambien en ellos varias minas de alamb. plomizo. El r. de *Cadilar*, que al llegar á esta jurisd. toma el nombre de *Grande ó Guadalfepo*, pasa á corta distancia de la v., dejándola á su izq. y fertilizando las labores de su campo; la falta de un puente para vadearlo, aunque su construcción está mandada de real órden, es causa de varias desgracias en el invierno, en cuya época suele salir de madre. Tambien bañan el térrm. otros r., tomando uno de ellos el nombre de la población, y contribuyen con sus aguas á sazonar las delicadas frutas y abundantes cosechas que produce, á beneficio tambien de los buenos métodos de cultivo que todavía se conservan de los árabes: de su fértil vega hemos tratado en el anterior artículo del partido. Los CAMINOS son locales, á escepcion del de Granada que va á Almería, el cual es de herradura como los anteriores. Hay estafeta de correos, que sirve para las comunicaciones de gran parte de las Alpujarras. Las PROD. consisten en trigo, cebada, maíz, vino, lino y aceite, siendo la mayor esta última, que asciende algunos años á mas de 60,000 arrobas; tambien se cogen legumbres, cañamo, alguna seda y caña dulce: frutas muy ricas y variadas; mucho ganado cabrio, por los buenos y abundantes pastos, de los cuales participan tambien en el invierno multitud de cabezas que corresponden á propietarios de otras jurisd.: abunda la caza de perdices y codornices, pero falta pesca. La IND. consiste en algunas fab. de fundición de alcohol, de aguardiente, de alfarería y de otros objetos necesarios para la vida; existiendo 5 molinos harineros y 6 de aceite. La exportación de este constituye en lo general el tráfico de la v., en la que hay tambien algunas tiendas de ropas. Se celebra una feria anual de ganados, bastante concurrida. POBL.: 726 vec., 3,297 alm. CAP. PROD.: 6,956,950 rs.; IMP.: 295,625. CONTR.: 45,962.

Puede ser esta v. la ant. *Ecoche* mencionada por Plinio. En ella se encuentran varios monumentos ant. El gobernador y los cristianos de Orgiva se refugiaron en la tor-

re ó castillo del señor de la v. (los Sres. condes de Sástago), cuando se rebelaron los moriscos, y en ella se defendieron con tanto tesoro, que fue la única que en todas las Alpujarras se conservó, y despues sirvió de baluarte y defensa á los cristianos que mandaban este presidio, el cual servia como de cuartel general al ejército cristiano. En él sufrió el capitán Molina los ataques mas fuertes que le dió el general moro Aben-Abor por espacio de muchos dias. En la vega de esta v. estaban situados los lug. conocidos con el nombre de Benizalté, Beniciete, Sorte y Fijola, cuyos sitios conservan la misma denominación, sin que exista en ella mas que la torre ruinosa de la igl. del primero.

ORGULLO: monte sobre la costa del Océano Cantábrico, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de S. Sebastian, á cuyo N. está sir. Es uno de los puntos de observación para los navegantes de aquella costa, y tiene en su cima el famoso castillo de La-Mota. Se estiende de E. á O. como una milla, siendo su mayor elevación de unas 1,000 varas.

ORIA: union de la prov. de Guipúzcoa, compuesta de las v. de Isasondo, Legorreta, Gaintza y Alzaga; vota en las juntas de prov. con 31 fuegos, por médio del procurador que á ellas envia, sin que tengan entre si las villas otra relacion.

ORIA: r. de la prov. de Guipúzcoa, el mas caudaloso y de mas dilatado curso de esta prov., exceptuando el *Devaz*. Nace en la fa nosa Peña Horadada, que comunmente se dice puerto de San Adrian; baja de la sierra así llamada por el sitio de Iurbegueta, jurisd. de la v. de Cegama, como á una leg. al S., y la baña por O. despues de haber aumentado sus aguas con los arroyos que salen de la Peña de Aizcoorti ó Bermea; corriendo desde aqui de N. á S., pasa por entre las v. de Segura, que deja á la der., Cerain y Mutlola á la izq.; recibiendo un poco mas abajo el pequeño r. que tiene su origen en el monte del mismo nombre. Continúa por la banda der. de la v. de Iñababal, donde se le incorpora el r. así llamado, que atraviesa por el cuerpo de esta v.; sigue al barrio de Yareza, donde recoge por O. el riach. que descendiendo del valle de Azeria; y dejando la v. de Bessin hacia la misma parte, fertiliza los amenos campos de Villafraña, que queda á la izquierda, recibiendo cerca de aqui el r. *Aguanza*, que nace en la celebre montaña de Azalar, y baja por la v. de Atauu y tierra de Lazcano. Continúa su curso el *Oría* por entre las v. de Aliaga, Zaldúa, Gaintza, Arama, Isasondo, Legorreta, Icaztegueta y Alegria; que deja á la izq. y á la der. las de Alzo, Orendán, Amezqueta, Abaleizqueta y Balarraim. Antes de llegar á la v. de Tolosa se le junta el r. *Araps*, y mas abajo el de *Lezarain*, que vienen de Navarra; dirigiéndose luego rectamente á Tolosa, la rodea por detrás de su igl. parr. de Santa Maria, pasando poco despues por el hermoso puente de 5 arcos, llamado de Arramete. Prosigue el r. de la v. de Iñababal y villa de Anoeta, y á la derecha el pueblo de Irura y v. de Amasa-Villabona, y mas adelante, al lado opuesto, las de Asteasu, Alpuza y Zizurgui, y l. de Larraul, Soravilla y Aduna. Pasa despues por Andoain, Lasarte, Zubieta y Aguinaga hasta Usurbil, situado á la der. desde aqui es ya navegable hasta la v. de Orío, que está en el mismo lado; por último, desemboca á corta distancia en el mar, dejando á l. 2 leg. á la izq. la v. y puerto Zarauz. Entre este r. y el de *Urola*, se hallan los montes de Cadavete, Mutlola, Murrumeindia, Aistondo y otros. El curso de este r. desde su origen hasta el puerto de Orío, es de 11 leg.; recorre las 3 primeras antes de llegar en Beasain á la carretera general, cuyo contacto ó inmediación no abandona hasta Andoain en 6 leg., y aun desde allí sigue paralelo á la nueva carretera que se ha abierto para San Sebastian hasta pasado Lasarte, desde donde se desvia á la izq. para Orío. Atraviesa el camino de coches para Francia bajo 5 puentes, 4 de ellos entre Villafraña y Tolosa; el quinto á la salida de esta v., donde cruza otro en el camino que dirige á Pamplona. Hay otros 7 puentes laterales al mismo camino de coches, dos en Beasain, uno en Villafraña, uno para el molino de Arama, otro para la ferrería de Legorreta, otro en Anoeta, y el 8.º en Villabona. Antes de acercarse á la carretera general, atraviesa por otros tres, y finalmente, despues que la abandona pasa por el último en Lasarte; de manera que son 17 los puentes que hay sobre

el r.: 5 de ellos en la carretera para Francia. uno en el que dirige á Pamplona, 7 laterales al camino de coches, 3 antes de acercarse á él, y el último en Lasarte. En las primeras 3 leg. de su curso es fácilmente vadeable, donde quiera que alguna presa para molinos ó ferriería no detenga sus aguas; después aumenta progresivamente su caudal, quedando sin embargo algunos puntos, por los cuales estando bajas las aguas puede vadearse hasta con carros para servicio de la agricultura. Los peces que en él se crían son truchas, anguilas y barbos; los de las dos primeras especies muy apereados y de esquisito gusto; los barbos, aunque grandes, son espinosos; los salmones suben por el r. hasta Andoain, particularmente en la temporada de desove. Sus aguas rue ven ea su curso 12 molinos harineros, 9 ferrieras, 1 martinete de cobre, 1 gran fábrica de paños, dos de papel continuo, 2 de hilados de algodón, 4 de fierro colado, y 4 de herramientas de carpintería y otros artículos de fierro, sin comprender en este número los molinos y ferrieras movidas por las regatas contribuyentes al *Oria*, antes de confundir con él sus aguas.

Con dificultad pueden encontrarse puntos mas pintorescos que los que ofrece la ría de *Oria* desde las cercanías de Usurbil hasta el mar: nosotros no una, sino varias veces hemos hecho esta expedición, hallando siempre novedad en los paisajes variados á cada paso que se ofrecen á la vista, y podemos asegurar que no hemos echado menos nunca nuestros viajes por las montañas y valles de Suiza, aquellas y estos bastante parecidos á los de Guipúzcoa. Si á esto se añade el carácter alegre de los habitantes del país, la conversación bulliciosa y animada de los marineros, la hospitalidad de los dueños de los caseríos que están á las orillas del *Oria*, bien puede decirse, que en pocos países encontrarán mas atractivos los que cansados del bullicio de las grandes pobl. busquen por alguna temporada el campo con todas sus delicias, con todos sus encantos. *Oria*, la ría de *Oria*, tiene para el autor de esta obra los mas gratos recuerdos: porque allí con su querida familia, porque allí con sus apreciables amigos, entre los cuales tienen privilegiado lugar los marqueses de Narros, ha pasado y piensa pasar días de satisfacción y de placer, que se comprenden, pero que difícilmente se expresan.

ORIA. I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de S. Antolin de Ibañeta (V.). pobl.: 21 vec., 422 alm.

ORIA: v. con ayunt. en la prov. dióc. adm. de rent. de Almería (45 leg.), part. jud. de Purchena (3), aud. terr. y c. g. de Granada (23). Está str. al pie de una sierra de 4 1/2 leg. de longitud por 2 1/2 de latitud, que atraviesa la jurisd. en su totalidad de O. á E.: goza de buena ventilación y clima despejado y saludable. Los edificios que forman la pobl. se hallan distribuidos en varias calles irregulares y de mal piso. Tiene 4 plazas, 2 de ellas bastante espaciosas llamadas de la Iglesia y del Mercado; 1 escuela de educación primaria, á la que asisten de 45 á 50 niños, dotada con 800 rs. pagados de los fondos de propios; 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de las Mercedes, colocada casi al extremo O. de la v., teniendo por ayuda de parr. la ermita del cas. de los Cerricos; s. ven. el culto de dicha igl. 4 cura párroco, 2 tenientes, 2 beneficiados, 4 clérigo particular y 4 sacristan; 4 ermita estramuros bajo la advocación de S. Gregorio y 4 en los cas. de Aspilla, Contador, dicho Cerricos y Rámbla, cada una de las cuales está servida por su correspondiente capellán; y finalmente, en el término se encuentran varias fuentes de esquisitas aguas, siendo las mas abundantes las denominadas Polaca y Roca de *Oria*, las cuales dan movimiento á diferentes molinos harineros. Confina el término N. Velez Rubio; E. Albox; S. Partalao y Olula del Rio, y O. Purchena, Urciel, Somontin, Lucar y Cullar: comprende los cas. espesados arriba y ademas los Ogarite, Alqueria, Fuente del Negro, Campillo, Mágina y Cárnares, Ollas, Rámbla de *Oria* é Isat. El terreno participa de monte y llano, y es bastante productivo. Los caminos son todos de herradura, pero transitan tambien algunos carruages, si bien con esposición por el mal estado de aquellos. PROD.: granos de todas clases y ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola y la fabricación de hienzos y colchas que se llevan á vender á la Mancha y Castilla: los domingos de cada semana se celebra mercado, del cual son objeto principalmente los granos. POBL.:

4.400 vec., 5.600 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 394,712 rs. CAP. IND. por consumos: 258,759. CONTRA: 4353 por 400 de estos capitales.

ORIA MAYOR: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Lasarte, en el barrio de Urnieta.

ORIA MENOR: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Lasarte, en el barrio de Urnieta.

ORIAL: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de Hevia (V.).

ORIAMBRE: barrio en la provincia de Santander, part. jud. de S. Vicente la Barquera, á cuya v. pertenece. Tiene una ensenada donde se abrigan los barcos pescadores de Comillas, y San Vicente, cuando les coge alguna tempestad de marejada en el mar.

ORIBE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Sojo: 2 CASAS.

ORIBE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término jurisd. de Zalla: 2 vec., 45 alm.

ORICAIN: lug. del ayunt. y valle de Ezcabarte, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 leg.). SIT. en una altura, con clima frio, pero sano. Tiene 26 CASAS; escuela concurrenda por 21 niños, y dotada con 4,224 rs. en granos; igl. parr. de entrada, dedicada á Santiago y servida por un vicario de provision de S. M., y cabildo de Roncesvalles, y por 1 sacristan; para surtido del pueblo hay una fuente abundante en las inmediaciones y parte S. El término confina N. Sorauen; E. Ollouqui; S. Arre, y O. Garrues; hay monte con arbolado y pastos. El terreno es de buena calidad, y le baña un arroyo. CAMINOS, locales. El camino se recibe por el baligero del valle. PROD.: trigo y otros frutos en abundancia, y vino en corta cantidad; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices. POBL.: 26 vec., 431 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

Este I. llamado Oricain en los documentos, pertenecia en 1406 á la igl. de Roncesvalles, y con autorizac. real, fue vendido á Nicolan Blanc.

ORICIN: I. del ayunt. y valle de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2). SIT. en pendiente y á la margen de un arroyo al S. del valle: CLIMA saludable; reinan los vientos S. SO. Tiene 41 CASAS dispersas, igl. parr. de entrada (S. Andrés), servida por un abad, de provision de los loc. vec., cementerio junto á la igl., una ermita dedicada á S. Gregorio, y varias fuentes de buenas aguas. El término se estiende 4/2 leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., y confina N. Unzué; E. Echano; S. Mendivil; y O. Zugarría de Unzué; hallándose dentro de su circunferencia los montes poblados de encinas y robles, y un soto: el terreno es arenoso y de mediana calidad, y le atraviesa un arroyo. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Barasoain por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas y otras legumbres; y cria de ganado vacuno, lanar, mular y cabrio; caza de perdices, becadas, liebres, conejos y tortolas. POBL.: 11 vec., 52 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORIELLA: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de S. Salvador de Sta. Cruz (V.).

ORIENT: I. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma (5 hor.), ayunt. de Buñola (2). SIT. en un valle circuido de altos montes, poblados de encinas y pinos; su CLIMA es frio, pero sano, y las enfermedades comunes son catarros. Tiene 50 CASAS; 1 escuela de instruccion primaria, concurrenda por 20 á unos; 4 igl. parr. (S. Jorge), aneja de la de Buñola, servida por 4 vicario temporal y amovible, que nombra el obispo; 1 cementerio fuera de la pobl. El término confina N. Lluch ó Escorca; E. Alaró; S. Buñola, y O. Soller. El terreno es muy férax generalmente; se crizan varios caminos locales, que se hallan en mal estado. PROD.: trigo, aceite, bellota, nueces y seda; cria ganado lanar, asnal y de cerda (V. el cuadro sinóptico.).

ORIENTE: barrio en la provincia de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de Bermeo.

ORIGETA, ORIXETA, ORICHETA: desp. entre Latasa y Ripa, á cuyos dos pueblos se agregó su término en 1496 por

el Real Patrimonio; obligándose a pagar anualmente 48 robos de cobada y 24 sueldos.

ORIHUELA (ORISPANO DE): dióc. sufragánea del arz. de Valencia. Confina al N. con las diócs. de Cartagena y Valencia; al E. y S. con el Mediterráneo, y al O. con dicha dióc. de Cartagena, en un perímetro de 32 leg.: su figura es casi triangular, y desde la cap. á los extremos hay de 5 á 40 leg. hacia la costa, de 7 á 8 por el N. y de 3 á 4 por el O. No tiene dentro de su demarcación terr. ajeno; pero le pertenecen fuera dos enclavados, que son Caudete en la dióc. de Cartagena á 3 leg., y Ayora entre las de Cartagena y Valencia á 5. Todo el ob. corresponde á la prov. civil de Alicante, excepto los dos pueblos últimamente mencionados, que son Caudete á la de Albacete, y Ayora á la de Valencia. El ob. ejerce por sí la jurisd. gubernativa, y la contenciosa por medio de un provisor vicario general con su tribunal, compuesto de un fiscal y tres notarios mayores de Poyo con dos porteros ó alguaciles. Para el mejor servicio de la dióc. y expedición de cierta clase de negocios tiene 4 vicarios foráneos, uno en Alicante para la c., su comarca, v. y valle de Elda; otro en Elche con varios pueblos de sus cercanías; otro en Caudete, y otro en Ayora, cada uno de los cuales tiene su notario mayor y portero. La igl. matriz del ob., restaurada por D. Jaime de Aragón en 1265, fue

erigida en catedral por el Papa Pio IV, en 14 de julio de 1564, á petición del rey don Felipe II: tiene 5 dignidades, 6 canongías, 12 racioneros y 42 medios racioneros. Hay además una colegiata en Alicante con el título de San Nicolás, erigida por el ob. D. José Estéban, en 1600; un seminario, varias igl. santosas, como son las de Sta. Justa y Santiago de Orihuela, Sta. María de Elche, y las de Callosa de Segura, Crevillente y Monovar; 3 hospitales de consideración en Orihuela, Alicante y Elche; sin contar otros menores en varios pueblos; y 2 casas de Misericordia en Orihuela y Alicante; el ob. tiene, además del palacio episcopal de la metrópoli, otros en Cox, Elche, Alicante y Caudete. Los tiradores principales de diezmos antes de su extinción, eran: el Real Patrimonio por el pantano de Alicante, el ob. cabildo catedral, id. colegial, duque de Arcos por Elche, Crevillente y Aspe; marqués de la Romana por Novelda y la Romana; duque de Híjar por Monovar y Pinoso; conde de Cervellon por Elda y su valle; Sr. de Asprillas por la partida de este nombre en el tén. de Elche; duque del Infantado por parte del de Ayora, y la Corona por sus novenas, novales etc.

El número de pueblos que comprende la dióc., así como el de parr., ermitas y conv., con el clero parr., dependientes y clase de curatos, resultan del siguiente

ESTADO DE LA DIOCESIS DE ORIHUELA.

PROVINCIAS á que corresponden los pueblos de esta diócesis.	NÚMERO DE			Total de parroquias.	NÚMERO DE			Clero parroquial.			Categoría de los curatos.				Total de curatos.		
	Pueblos.	Parroquias matrices.	Auxiliares y anejas.		Oratorios y ermitas.	Conventos sustraídos.	Id. de monjas.	Curas.	Tenentes ó vicarios.	Piañistas ó beneficiados.	Total del clero.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.		Segundo id.	Término.
Alicante.	46	46	18	64	106	25	7	52	63	469	284	224	43	42	43	8	46
Albacete.	1	1	1	1	6	2	»	1	2	19	12	7	»	»	»	1	1
Valencia.	1	1	1	1	8	2	»	1	3	16	20	9	»	»	»	1	1
Totales.	48	48	19	67	120	29	7	54	68	494	316	240	43	42	43	10	48

NOTA. Del clero catedral y sus asignaciones nos ocupamos en el estado ecl. de la prov. civil.

ORIHUELA (HUERTA DE): terr. de la prov. de Alicante, que abraza todo el terreno comprendido desde la línea divisoria de las prov. de Valencia y Murcia, que forma su límite de O. hasta el mar Mediterráneo, que constituye el del E. ciñéndola por el N. los montes de Orihuela y Callosa con los tén. de Crevillente y Elche, haciéndolo por el S. otra cord. que, desprendiéndose de la elevada sierra de Carrascoy, corre en dirección desde SO. al SE. hasta terminar en la costa marítima y pueblo de Guardamar. Todo este recinto, medido geométricamente sobre el plano topográfico de la misma huerta, tiene de superficie 360.227,500 varas castellanas cuadradas, las cuales forman una área que comprende cerca de 36,285 $\frac{1}{2}$ fan. de tierra de 400 estadales, ó de 225,412 tabullas de 4,600 varas, y su estension es de 8 $\frac{1}{2}$ leg. cuadradas de 20,000 pies, correspondiendo 27.777 $\frac{1}{2}$ tabullas por leg. Esta medida, reducida al marco valenciano, de la agraria usual en Orihuela, da á dicha huerta 242,550 tabullas, compuesta cada una de 256 brazas de 9 $\frac{1}{2}$ palmos, ó de 4,444 varas cuadradas, y de estas toca á la leg. 26,235 $\frac{697}{1000}$ fan.: pero debe advertirse que el número de las empadronadas para la contribución de mondas y deramas asciende solamente á 472,043, y de consiguiente resulta un déficit, cuya diferencia consiste en incluirse en la medida general el terreno que ocupan las pobl., caminos,

veredas cauces del r. y acueductos, con sus respectivas brazas, saladeras, algunos trozos de tierra que riegan de varios manantiales, y otros á donde no alcanzan los riegos á pesar de hallarse comprendidos entre los límites el ámbito de la propia huerta. Este último número de tabullas componen 40,728 cahizadas y 492 varas cuadrada s medida de la huerta de Valencia, que es casi doble de la estension de esta última. La figura de la de Orihuela es prolongada é irregular, siendo su long. de O. á E. de 36,650 varas castellanas, y su lat. N. y S., que varia mucho en el punto mayor llega á 48,750. Contiene 24 pueblos, cuyo total vecindario asciende á 40,645 vec., con 44,673 alm. El TERRENO de esta huerta es de los mas fértiles que se conocen en todo género de prod. variadas; en lo general es piagüe, cuya bondad se hace mas notable en las cercanías de Orihuela, y compuesto de marga con algunas arenas hasta la profundidad de tres ó mas pies, descansando allí sobre un grueso banco de arcilla tan compacta, que impide la infiltración interior: de las aguas; pero lo mas precioso y privilegiado de la misma se nota en las inmediaciones de dicha c., cuya tierra es sumamente fértil, las aguas abundantes, la atmósfera benigna, casi sin hielos y huracanes, y tan caliente en el verano, que pueden allí aclimarse muchas plantas de América. El cuidado del labrador corresponde á la bondad

del terreno, y por eso parece todo él un continuado jardín delicioso.

Nada se sabe acerca de la época en que se establecieron los riegos de la huerta de Orihuela: algunos atribuyen tan grandiosa obra á los romanos, pero otros con mayor fundamento lo fijan al tiempo de los árabes, á cuyo genio agricultor se debe la industriosa distribución de los del r. *Turra*, en la de Valencia, practicada en el siglo X, y reinados pacíficos de Abderraman, Anasir, Ledinala y su hijo Alhakem, Almonastansir, Bilah; siendo muy probable que los de Orihuela coincidiesen con la fecha del de aquellos, por identidad de razon, y observarse tambien entre la disposicion y ramificaciones de ambos bastante analogía. Las noticias sobre estos riegos que se conservan, solo alcanzan al tiempo de la conquista de Orihuela, en el que, por disposicion del rey D. Alfonso X de Castilla, se procedió á los repartimientos de las tierras de su término, que no tuvieron efecto hasta 1272. El rey D. Jaime I de Aragón, en uno de los fueros del código legal, que dió para el gobierno del reino de Valencia, que es el 35 de *seruituts*, hizo donacion de todas las acequias á sus habitantes, dándoles facultad de usar libre y continuamente de sus aguas, segun en lo ant. fue establecido y acostumbrado en tiempo de los sarracenos, cuya concesion debió ser extensiva á Orihuela. Incorporada esta á Castilla por convenio del rey conquistador con su yerno D. Alfonso, y mientras perteneció en su consecuencia al reino de Murcia, hasta la donacion que D. Alonso de la Cerda hizo en 3 de febrero de 1296 á favor de D. Jaime II de Aragón, el rey D. Alonso X concedió un privilegio fechado en 20 de julio de 1271, para que todos los que pusieran norias para las tierras, no pagasen de sus frutos tercio diezmo: y en 14 de mayo de 1275 dió el primer reglamento para el gobierno de las aguas y riegos de la huerta de Orihuela, disponiendo el mayor aumento de estos, observándose el curso de aquellas que tenia en tiempo de la dominacion de los moros, regando las mismas tierras que ellos, *é si mas*

puadiesen. Estuvo vigente dicho reglamento hasta 1633, en que á consecuencia de varias reclamaciones dió Felipe IV amplia comision á D. Gerónimo Mingot, abogado patrimonial de Alicante, para que formara nuevos estatutos é hiciese el repartimiento equitativo y conveniente de los riegos de la espresada huerta, los cuales fueron aprobados en 24 de febrero de 1635, y mandadas observar las ordenanzas formadas por aquel, que son las que rigen actualmente en todo el distrito, exceptuando el juzg. del azud de Alfaytam en Almoradí, que desde el año 1793 se gobierna por las suyas particulares, dispuestas por el comun de regantes de la misma y aprobadas por el Consejo de Castilla en 14 de diciembre del citado año. El mismo tribunal dispuso en 1794 que se formasen nuevas ordenanzas para el de Orihuela, cuyo proyecto aun no se ha podido realizar por los entorpecimientos que el interés personal ha opuesto siempre, aunque estan ya muy adelantados los trabajos. El régimen y gobierno de todos los riegos de Orihuela estaba antes á cargo de un solo juzg. de Aguas; pero dividida con el tiempo la primitiva jurisd. de aquella c., se fueron formando otros nuevos, de los cuales el principal es el de la espresada Orihuela, siendo los demas los de Callosa, Fundaciones, del azud de Alfaytam y, Formentera, Benijofar, Daya-vieja, Rojales y Guardamar; cada uno de los cuales tiene su jurisd. señalada en el radio que ha de funcionar.

Prolija y enojosa fuera nuestra tarea si tuviéramos que ir reseñando ahora uno por uno todos los riegos que presta el r. *Segura* á la huerta de Orihuela: nos veriamos precisados á reproducir lo que con mucha inteligencia y conocimiento ha explicado el Sr. D. Juan Roca de Togores en su estensa Memoria sobre dichos riegos, premiada y publicada por la Sociedad Económica de Murcia en 1832, de la que hemos extractado este art., y á la que nos remitimos. Creemos quedará satisfecha la curiosidad de nuestros lectores con el siguiente

CUADRO sinóptico de los riegos de la huerta de Orihuela que fertiliza el río Segura, con expresion de las presas; principales acequias y otros acueductos que los comunican; leguas que recorren; hilas de agua que cada uno recibe; dias intermedios de sus tandas; tabullas que benefician; términos á que pertenecen; y molinos, fábricas y puentes sobre el río.

DERECHA DEL RIO SEGURA.

Nombres de las presas.	Id. de las acequias y otros acueductos.	Leguas que recorren.	Hilas de agua que reciben.	Dias intermedios de sus tandas.	Tabullas que benefician.	Término á que estas pertenecen	Molinos.	Piedras cortantes.
Aguas sobrantes de la contraperada de Murcia.	Landrona de Gironda	»	»	»	700	Orihuela.	4.º El Grande.	5
1.º De las Norias.	Alquibla.	3 1/4	83	24	40,113	Id. Bignastro. Jacarilla. Benejuzar.	2.º Del Riacho.	4
	Molina.	4 1/4	435 1/4	47	8,047	Id.	3.º De los Arcos.	4
	Azuda de Moquita.	7/8	7 1/4	43 1/2	4,240 1/4	Id.	4.º de Guardamar.	2
2.º De los Huertos.	Huertos.	4 1/4	99	45	6,570 1/2	Id. Molinos.	5.º De Hurchillo.	2
6.º de Formentera.	Azuda de Benijofar.	1/4	3	45	760	Benijofar. Rojales.	6.º De Bignastro.	3
7.º De Rojales.	Bernarda ó Alquibla.	1	6	45	757	Id.	Total.	20
8.º de Guardamar.	Azuda de Guardamar	1/4	3	7	266	Guardamar. Id.		
Totales.			337		28,394			

NOMBRES DE LAS PRESAS.	Idem de las acequias y otros acueductos.	Leguas que recorren.	Hilas de agua que reciben.	Bitas inter- medias de sus manadas.	Tabullas que benefician.	Términos á que estas pertene- cen.	Molinos, fábricas y puentes sobre el rio.	Piedras cortinas.
Aguas de la contra- parada de Murcia.	Acequias del Za- rahiche.	»	»	45	464		MOLINOS.	
	Id. del partido de la Puerta de Murcia.	4	77 1/2	45	5,334	Orihuela.	1.º De la Ciudad	6
1.ª Azud de las No- rias.	Azuda de los Co- bos.	1/2	7 1/2	Diaria.	487		2.º De Cox.	4
							3.º De las Adobe- rias ó de Solér	4
							4.º Del Marqués	4
							5.º De Alfeytamy.	2
							6.º De Formentera.	2
							7.º De Rojales.	3
3.ª de Almoradi.	Acequia vieja de Almoradi.	2	440 1/2	25	17,296	Id. Bañal. Benejuzar. Almoradi.	8.º De Callosa de arriba.	2
	Escorratell.	4	5 1/2	34	2,696 1/2	Orihuela. Redován.	9.º Id. de abajo.	4
	Almoravit.	1/2	3 1/2	»	137	Orihuela. Id. Redován.	10.º De Albatara.	4
						Id. Redován. Callosa. Cox.	11.º De Llopis.	4
							12.º De la Majada ó de Fundacio- nes.	2
4.ª de Callosa.	Callosa.	3 1/2	167	24	44,716 1/2	Granja de Rocamo- ra. Alhatera. Catrál. Orihuela. Callosa. Catrál. Almoradi.	13.º De Daya nueva	2
							Total.	34
Aguas muertas pro- cedentes de las Azudes 3.ª y 4.ª	Mudamiento.	4 1/2	»	9	4,805		FÁBRICAS, TENERÍAS.	
	Azarbe de la Pal- mera.	»	»	»	400	Catrál. Almoradi.	1.º De Luiset.	1
							2.º De Dodero.	1
							Total.	2
5.ª De Alfeytamy	Acequia nueva de Almoradi.	4 1/2	273 1/2	15	22,450	Almoradi. Puebla de Rocamo- ra. Daya nueva. Dolores. Rojales. Almoradi. Formentera. Rojales.		
	Del Rio.	1 1/2	48 1/2	28	3,069		PUENTES SOBRE EL RIO.	
Aguas muertas que dimanan de las Azudes 3.ª, 4.ª y 5.ª.	Azarbe de Monca- da.	»	»	18	30,000	Dolores. San Fulgencio. San Felipe Neri.	4.º Del Molino de la Ciudad.	
	Id. Particion de Catrál.	»	»	»	»		2.º En Orihuela.	
	Id. de Mayayo.	»	»	»	»		3.º En Benejuzar.	
	Id. de Abanilla.	»	»	»	»		4.º En el término de Almoradi.	
6.ª De Formentera.	Acequia nueva de Formentera.	1/2	25 1/2	»	4,443	Formentera.	5.º En Rojales.	
	Daya vieja.	1/2	38 1/2	10	2,605	Daya vieja. Formentera.	6.º En Rojales.	
7.ª De Rojales.	Palacios.	1	25 1/2	42	929	Id. Rojales. Formentera. Guardamár.	7.º En Guardamár.	
	Comuna.	1	424 1/2	45	10,038 1/2			
Totales.			876		443,619 1/2			

RESUMEN GENERAL DE ESTA HUERTA.

PRESAS.		Acequias.	Aguas.	Azarbes de riego.	Id. princi- pales de avena- mientos.	Hilas de agua que reciben los acue- ductos.	Tabullas que riega- u.	Pueblos á que pertene- cen.	Molinos harineros.	Piedras de los mismos.	Fábricas.	Puentes so- bre el rio.
De regadio.	De molino.											
8	4	47	8	7	29	4,213	472,043 4/8	24	49	54	2	7

NOTAS AL ESTADO ANTERIOR.

Algunas de las presas de regadío se emplean también para los molinos, como son: la 3.ª de la que se surte el molino Grande ó de Míaquea; de la 4.ª de Cox; de la 5.ª el de Añeyany; de la 6.ª el de Formentera; de la 7.ª el de Rojas, y de la 8.ª el de Guardamar.

Las Azudes 3.ª y 4.ª se hallan dentro del recinto de la ciudad de Orihuela.

Las 8 Azudas se inician de Moquita; Cobos; Noreta, en la acequia de los Huertos; de las Monjas de San Juan, en la acequia vieja de Almoradí, y dos en el partido de los huertos de Almoradí, en la acequia de Callosa, todas en término de Orihuela; las de Benjofar y Guardamar en sus jurisdicciones.

Las acequias de Almoravít y Nueva de Formentera no tienen tanda establecida.

No se espresa el pormenor de los Azarbes de aveneramiento de esta huerta y sus hijuelas.

La medida ó marco de la hila de agua, de que se hace mérito en este plan, consta de 72,900 pulgadas cúbicas, equivalente á un palmo de ancho y medio de alto, cuya sección vertical es de 40 1/2 pulgadas cuadradas, caminando 50 varas por minuto, con el desnivel de 4 1/3 pulgadas en longitud de 400 varas.

Las dimensiones de la tahulla de esta huerta son 256 brazas de 9 1/2 palmos, ó 1,144 varas cuadradas valencianas, que son 1,694 25/36 castellanas.

La legua que se ha tomado por medida es de 20 al grado.

ORIHUELA: part. jud. de término en la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de su nombre. Se compone de una c., 3 v., 7 l. y muchos cas., que forman 40 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como las dist. de los principales entre sí y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que va al final de este artículo.

SIT. al extremo meridional de la prov. Confinia por N. con los part. jud. de Montóvar, Novelda y Dolores; E. con el último y el mar Mediterráneo; S. con el de Murcia, y O. con el de Cieza, de la misma prov., sirviendo de lim. la ant. línea divisoria de los reinos de Valencia y Murcia: el límite set. corre por los términos de Pinoso, Hondón y Albaterra, cuyos pueblos quedan fuera, así como los de la granja, Cox, Callosa, Rafal, Benjuzar, Almoradí, Formentera, Rojas y Guardamar, que forman el lim. oriental del part., inclusa la porción de costa que se extiende desde la Torre de la Horadada hasta la jurisd. de Guardamar, cuya descripción queda hecha en el art. de Alicante, prov. civil (V.).

El part. se extiende sobre 40 leg. de NO. á SE, y 3 de E. á O., sirviéndole casi los mismos lim. que los del término de la c. de Orihuela: los pueblos de Algorfa y Benjofar están enclavados dentro del part. de Dolores, así como Benjuzar y Rafal, que corresponde á este último, lo están el de Orihuela, y sería muy útil se rectificasen estos defectos, que siempre embarazaban la buena adm. de justicia. Reinan en el part. todos los vientos, si bien son más frecuentes los del E. y O.; su clima es templado, y las enfermedades más comunes catarrales intermitentes.

En el territorio que comprende el part. se encuentran varios montes, siendo los principales los que están inmediatos á la c., especialmente el llamado de la *Muela*, que principia en el campo del Rambal y concluye en el puerto de Sacabocho, desde cuya cima se descubre en su totalidad la hermosa vega de Murcia y Orihuela: le corresponde también parte de la Sierra de Callosa (V.); la de la *Hurada*, que se halla al N. distante 3 leg. de la c., y se enlaza con la de Crevillente, y al S. tiene varios montes bajos y colinas, entre las que domina la sierra del *Acor*, limitróle con los campos de Murcia, y es el punto más elevado de la cord. que, desprendiéndose de la montaña de Carrascoy, termina en la costa y pueblo de Guardamar. En los montes del N. se hallan canteras de piedra negra javalina de excelente calidad, y en los del S. de piedra blanca para edificios, buenas haldosas y una especie de jaspe blanco y negro que no se había beneficiado hasta estos últimos años, y sirve para pavimentos y otros adornos: se trabaje con mucha facilidad. En todas las referidas montañas hay en abundancia piedra de cal y yeso; y aunque se han hecho en las faldas de la sierra de la *Muela* y *Oriole* varias escavaciones en busca de metales, no hay otra mina en estado de explotación que una de cobre de superior calidad en la faldita meridional de la primera, cerca del pueblo de Santonera, jurisd. de Murcia. No hay montes poblados, y los pastos que producen son abundantes y sustanciosos, especialmente para el ganado lanar y cabrio. Las varias y estensas llanuras que abraza el radio del part. son de diferente calidad, según

TOMO XII.

sean de campo ó huerta: el primero, que ocupa toda la parte meridional del mismo, es algo pedregoso y salitroso, poco fértil, en el cual se encuentran las dos famosas salinas de Torreveja y La Mata, cuya descripción hacemos en los art. de ambos pueblos. La parte de huerta es de la mejor calidad y sumamente productiva, la cual se riega con las aguas del r. *Segura*, que at aviesa el part. de O. á E., por medio de magníficos y numerosos canales de riego, cuya reseña hacemos en la descripción de la huerta de Orihuela (V.).

CAMINOS. Solo hay de calzada el que desde Albaterra llega hasta Orihuela, entrando en el part. por el linde divisorio de Callosa y Redovan, y termina poco más allá de dicha c., aunque continúa por el de Raiguer hasta Monteagudo: atraviesa también la c. el de Cartagena, cruzando por uno de sus puentes, en estado natural y muy malo, especialmente en tiempos lluviosos; los restantes, que se encuentran en el propio estado, se dirigen á los pueblos de la huerta y costa. Es de necesidad la construcción de una carretera hacia Torreveja, al menos el ensanche y reparación del que hay para utilidad pública, ventajas del comercio y del estado en el transporte de las sales.

PRODUCCIONES. Son de bastante consideración las del part. ya por su cantidad como por su calidad, y se reducen á trigo, cebada, muiz, aceite, vino, lino, cáñamo, seda, dátiles, naranjas y todo género de agrios; muy buenas frutas, abundante barrilla, algarrobos, legumbres y toda clase de hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio en bastante cantidad; hay caza de conejos y zorras, y abundante pesca en el mar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La general es la agrícola, con las artes necesarias para su sostenimiento; se elaboran sin embargo muebles curiosos y de lujo, jabón, salitre y otros artefactos que espresamos en los art. de los respectivos pueblos de que se compone el part., especialmente en el de la c. de Orihuela. El comercio es de alguna consideración, bien exportado los productos agrícolas é industriales sobrantes y las sales de Torreveja y La Mata, bien importando el arroz, salados y otros art. de que se carece. Los estados de la aduana de Torreveja, que colcoreamos al describir esta v., dan una idea del movimiento mercantil de aquel terr. El mercado general del part. y de toda la huerta, en la que se halla el de Dolores, es el de Orihuela, que se celebra los martes de cada semana, abundando en él todos los frutos de las tierras, saladura, arroces y manufacturas del país.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 45; de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 38, contumaces 5; de los procesados 46 contaban de 10 á 20 años, 23 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; eran hombres 44 y 1 mujer; solteros 22, y 23 casados; 1 sabía leer y 45 ejercían artes mecánicas; de 44 acusados se ignoraba la instrucción.

En el mismo período se perpetraron 44 delitos de homicidio y de heridas con 4 arma de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 2 armas blancas permitidas, 4 prohibidas y 3 instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con los siguientes estados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y sus contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenece.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.				BEEEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.						
		Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elefibles.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Jóvenes alistados de cada de	Cupo de sol. en una quinta de 25.000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.					
Algerfa.	33	172	31	74	31	1	1	1	1	3	18 años.	5	4.005	4.380	1.646	4.732	3840	149	13	22	34	22.63				
Beneterr.	408	528	84	82	70	1	1	1	1	4	19 años.	25	242	6480	28320	5604	8601	79	22	19	48	15.35				
Benjoñar.	245	331	69	69	47	1	1	1	1	4	18 años.	24	507	19320	53280	12167	30648	294	20	74	42	24.70				
Bigu-tro.	205	163	232	232	151	1	1	1	1	4	19 años.	3	346	47075	27220	72965	4492	47	46	2	6.78					
Jacaruilla.	403	283	32	32	42	1	1	1	1	4	18 años.	22	420	3600	8520	24216	4774	79	19	16	30	49.72				
Molina.	48	191	47	48	47	1	1	1	1	3	18 años.	8	445	4550	40180	27640	6419	433	25	33	31	32.23				
Orzuella (C).	4326	47452	4233	48	4233	3	2	4	2	4	18 años.	163	90	429	4172	435700	373272	53745	428	28	34	22	36			
Orzuella (V).	119	504	64	64	4	1	1	1	1	4	18 años.	8	43	40	3	61	1	1	1	1	1	1				
S. Miguel de Salinas.	505	604	64	68	120	4	4	4	4	7	18 años.	3	242	6	3	33	1	1	1	1	1	1				
Torreveja y la Mata.	845	3870	364	364	324	4	4	4	4	8	18 años.	27	47	25	46	40	422	57	2	2	2	7				
Totales.	6085	35155	2301	51	2355	211	10	10	10	14	18 años.	112	230	139	152	447	215	176	194	1280	51	3				
											19 años.	42	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14				
											20 años.	47	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14				
											21 años.	47	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14				
											22 años.	47	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14				
											23 años.	47	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14				
											24 años.	47	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14				
											TOTAL.	513	41005	140650	423465	99935	423465	507900	4178340	3292747	658853	408	14	25	32	18.53

Ob. á que pertenece. Ob. S. Miguel de Salinas, se habian medidos en las de Orzuella, á que pertenecian y de que iba segregado posteriormente á 1842.

ORHUELA, cab. del part. jud. y dióc.	
4	Beneterr.
3/4	Benjoñar.
1	2 Biguetro.
1	1/4 Jacaruilla.
3 1/2	4/2 Molins.
3 1/2	4/2 Molins.
2	4 Redovan.
3	4 San Miguel de Salinas.
5	Torre-veja.
8	Alicante, cap. de prov.
28	28 Valencia, aud. y c. g.
62	62 Madrid.

ORHUELA: c. con ayunt., silo ep., adm. de cruzada y de rent. estancadas, con las subalternas de correos y loterías; baile local para la adm. de los derechos del Real Patrimonio, y cab. del part. jud. y dióc. de su nombre, en la prov. de Alicante (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (26).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en el confin meridional de la prov. y del ant. reino de Valencia, en terreno llano y ameno, á la falda de un monte calizo de bastante altura con exposicion al S., en las marg. del r. Segura, que la atraviesa de O. á E., en las 38° 0' 30" lat. N., 2° 49' long. E. del meridiano de Madrid, elevada 68 varas sobre el nivel del mar, del que dista á 3/4 leg. Está ventilada por todos los vientos menos por los del N., de que la resguarda la montaña antes mencionada, si bien reanun con mas frecuencia los del E. y O.: su clima es templado por lo regular, aunque algo caluroso en el estio, en cuyo tiempo se padecen tercianas que se han hecho de carácter endémico, producidas por las emanaciones del r., cuyas corrientes disminuyen notablemente en aquella época á virtud de las muchas presas con que lo sangran.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Es c. abierta, sin mas género de fortificacion que varios vestigios, muchos trozos de muralla, torres, mazzmerrras y otras obras pertenecientes á un cast. sit. en el monte que domina á Orihuela, cuya fundacion se pierde en la mas remota antigüedad. Hubo tambien otro cast. en el monte llamado Orioleto, á la parte N. del principal, para resguardarle y evitar el que pudiera ser sorprendido por el paso que hay en otro monte: no queda de él rastro alguno. En el centro de la c., junto á la plaza de la Fruta, se encuentra un cuartel de prevencion antiquísimo, con prisiones y salas para arrestados y otros objetos; y á la salida de la pobl. para Murcia, á la der. del camino real, hay otro cuartel vasto y hermoso con una grande esplanada para los ejercicios de infanteria y caballeria: caben en él unos 1,500 hombres de ambas armas, con sus pabellones para gefes y oficiales. Se principió á proyectar en 1740 por el ob. Teran, quien solicitó y obtuvo real permiso para la obra, habiéndose concluido y obtenido en cuyo año se hizo entrega de él al ayunt., quito en 1771, y donó en 1832 á la corona. Su planta es magnífica y de mucho gusto, siendo lástima que un edificio tan hermoso se encuentre bastante deteriorado y en un estado de verdadero abandono.

Comprende la c. 4,440 CASAS que pagan contr. de alambado, y pues las de las callejuelas de la falda de la montaña y extremidades de los arrabales no estan empadronadas: son por lo comun de 3 pisos y algunas de 4, bien repartidas, con buenos balcones y pozos, cuyas aguas utilizan en el servicio domestico; se distribuyen en 4 cuarteles o barrios, de los que el centro y casco de la pobl. con el arrabal Roig y de San Juan Bautista ocupan la izq. del r. *Segura*, y el de San Agustin la der. del mismo, comunicandose por medio de 2 puentes. Las calles mas espaciosas son: la de Puerta Nueva, Hostalets, San Agustin, Antiguo Matadero, San Pascual, Manceberia, Corredora, del Colegio y la Mayor, que es ya algo estrecha, pero dedicada casi esclusivamente a tiendas de comercio: tienen buenas baldosas, aunque no estan empedradas, por cuyo motivo se estropean bastante a causa de la flojedad del piso. Sus plazas son la de la Constitucion, antes plaza Nueva, de la Frata, Santiago, del Carmen, Monserrate, Rafal, Cautura y de la Pia, sin contar varias plazuelas y ensanches: las de la Constitucion y Monserrate son las mayores, de figura cuadrilonga, capaces de formar en cada una de ellas 3 batallones. Las entradas y salidas de la c. son poco aseadas, y solo la puerta del Colegio, que es la entrada por la parte de Valencia, tiene un magnifico arco de sillera de extraordinaria elevacion, sobre el cual hay sacado en la piedra una gigantesca estatua que representa el genio titular de la c. con una espada en la der., y a sus lados los escudos de armas de la misma con otros adornos y una inscripcion valenciana que demuestra haberse construido en 1548.

Entre los edificios notables de esta c., merece una particular mencion el *Palacio episcopal*: es de arquitectura moderna, construido en 1733 por el ob. D. José Flores Osorio sobre la márg. izq. del *Segura*, que baña sus cimientos, y en las cercadías inunda sus pisos bajos: su fachada, que dá á la calle Mayor, ocupa una estension de 200 pasos regulares, ó sean 600 palmos, siendo su portada principal de sillera, de gusto moderno, con el escudo de armas del fundador. El interior del palacio es de figura irregular, y el claustro, que se describe á su entrada, cuadrilongo con varias pilas de piedra blanca y buenas galerías: la escalera principal es magnífica, con baranda de hierro torneado, y todos sus escalones de jaspe encarnado. Las habitaciones del o. se hallan á la parte del r., hermosas y ventiladas; las provisionales, aunque de inferior órden, son tambien muy decentes y gozan de las mismas ventajas que las anteriores. Comprende ademas las oficinas necesarias para el despacho de negocios de adm. en todos ramos, oratorio y una biblioteca publica erigida en 1774, cuyo bibliotecario y gozaba de 6,000 rs. ánuos sobre las rentas de la mitra: y aunque está sit. en el tercer piso, tiene entrada espedita para toda clase de personas. Este hermoso edificio está arruinándose á causa del continuo empuje de las aguas del *Segura*, y se trata de demoler toda la capcidad y arquitectura de este varias casas, que por su capcidad y arquitectura bien pueden llamarse palacios, y son: la del marqués de Rafal, en la plaza de su nombre; la del conde de Pinao hermoso, tambien en la plaza de su denominacion; la de la Pia; la del marqués de Arneva, frente á Sta. Justa; la del marqués de Campo-Salinas, en la calle Mayor; la del conde de Tamames, en la de San Agustin; la de D. Francisco Sandoval y Toghores, en la del Rio; la de D. Juan Roca de Toghores, en la de Hostalets; la de D. Luis Pizama, fronteriza á la anterior; y la de D. Mateo Zaccano, que no puedo enumerar. La municipalidad ha carecido de un edificio propio de casa propia por haberse arruinado el que poseia en la ribera del r. en la extraordinaria inundacion del *Segura*, acaecida en la madrugada del 15 de octubre de 1834; pero luego se construyó la nueva casa aprovechando este edificio y dándole el posito de granos, aprovechando este edificio y plaza de la Constitucion, es de 2 pisos, espaciosa, con grandes salones, secretaría, archivo y demas oficinas necesarias. El ayunt. tomó posesion formal de ella en 9 de octubre de 1843, trasladando decorosamente las banderas de la c. y de la Milicia Nacional con asistencia de todas las autoridades civiles, militares y eccl., las corporaciones y varias personas particulares. Los papeles del archivo municipal principian

en 1309, aunque se notan algunas interrupciones; forman mas de 4,000 libros encuadernados y un grande número de pergaminos y legajos de escritos sueltos: en unos y otros se encuentran datos históricos muy seguros de las guerras de la corona de Aragon y la de Castilla, concordias de los reyes y de las c. y v., cartas autografas, actas de Cártes, fueros y privilegios del reino y municipalidades, con otras noticias curiosas que revelan los usos y costumbres de nuestros mayores. Todo está escrito en lemosin y con caracteres difíciles de descifrar: son embargo, se está trabajando en el arreglo y coordinacion de dicho archivo, tratándose de formar 2 índices, uno alfabético y otro cronológico de cuanto comprende. La *cárcel*, sit. en la plaza de la Fruta, al lado del cuartel de prevencion, es segura, capaz de muchos presos, aunque algo insalubre y poco ventilada: en 1845 se reedificó destruyendo la ant. lonja que tenia saliente á la plaza, en donde se ha construido la entrada á la misma cárcel, alcaldía y audiencia publica; esta tiene sala de escribanos, y sobre ella la de los juicios públicos y vistas. Lujosamente decorada y mueblada. Hay tambien en Oribeula un teatro de empresa particular, construido en 1840, el cual es muy decente y proporcionado á la pobl., pues caben de 850 á 900 personas, y tiene hermosas decoraciones: en él se representan comedias y óperas cuando pueden proporcionarse buenas compañías, en cuyo caso está muy concurrido.

INSTRUCCION PÚBLICA.—*Universidad literaria.* Aunque la insigne, regia y pontificia universidad de Oribeula se halla suprimida desde el año 1835, en que siguió la misma suerte el colegio patriarcal de Predicadores, del que se consideraba como anexo, y de cuyo establecimiento hablaremos en el párrafo de conv., creemos deber decir algo de lo que fue, como un recuerdo histórico que tanto honra á la c. que describimos. La fundó el patriarca de Antioquia D. Fernando de Loaces, arz. que fue de Valencia, la cual fue aprobada por bula de Pio V de 29 de julio de 1598, y reconocido por Felipe IV en real cédula de 30 de noviembre de 1646: en 1635 fueron aprobados por S. M. los estatutos, que para el buen regimen de la Universidad se formaron por concuerdas sienes entre el ayunt., cabildo eccl. y colegio de Predicadores, que ban lo tales las catedras d' patronato real. En 1790 fue preciso formar nuevos estatutos y arreglo de catedras para uniformarlo con el plan de estudios que entonces regia en la universidad de Salamanca; y habiendo tenido por conveniente suprimir la facultad de medicina, se distribuyeron con las catedras en esta forma: el Colegio sostenia una escuela de primeras letras, 2 de gramática latina y retórica, 3 de filosofía y 5 de teología; el cabildo eccl. las del maestro-escuelas y lectoral que enseñaban Sagrada Escritura y teología moral, con otra de música desempeñada por el maestro de capilla, pero sin obligacion de concurrir á la Universidad; y el ayuntamiento pagaba las de leyes y cánones: la provision de todas las catedras pertenecia á la Corona en bruto, mediante oposicion. Este establecimiento literario sufrió varias modificaciones desde 1807 hasta 1835, en que fue suprimido con el colegio de Predicadores; pero el ayunt. para no privar al público de la enseñanza, dispuso que continuasen los mismos estudios en clase de colegio agregado á la Universidad de Valencia, habiendo obtenido de las rentas del mencionado Colegio 12,000 rs. para pago de catedras. La parte material del edificio está unida á este último en el segundo claustro, pero con puerta separada y una hermosa fachada que remata en una estatua de la Sabiduría, toda de piedra, de dimensiones gigantescas; tiene en su centro 8 aulas ó clases, y la general ó de grados, que es capaz de 400 personas, con cátedra, tribunas y demás necesario para su objeto, adornada con retratos de los nombres insignes que ha producido, entre ellos el del conde de Floridablanca.

Seminario conciliar de San Miguel. Es el general de la dioc., fundado por el ob. D. Juan Elias Gomez de Terran en virtud de lo dispuesto por el concilio de Trento, y el título del Príncipe San Miguel y la Purísima Concepcion: está sit. sobre la esplanada que forma la montaña del cast., á distancia de 165 pasos geométricos de la catedral. Su erencion fue aprobada por bula de S. S. de 7 de marzo de 1743, y real provision de 25 de mayo del mismo año: estaba dotado con el 4 por 100 sobre todas las rentas decimales de la dioc.,

no sin contradicción del cabildo cated. y varios participes legos; pero el ob. obtuvo sentencias á su favor que se habían ejecutoriadas. Antes de haberse cerrado por falta de rentas estaba dividido en dos colegios, uno de padres operarios del Santo Evangelio, cuyo instituto es el salir de misión por la dióc. y dirigir los alumnos del otro de jóvenes dedicados á la carrera ecl., á los que se les enseñaba gramática latina, filosofía, teología con toda la extensión posible, aun- que con sujeción á los planes de estudios del Gobierno, moral, Sagrada Escritura, ritos, cómputos y ceremonias ecl., canto llano y todo lo demás necesario para formar sacerdotes instruidos. En algun tiempo de la extensión posible, aun- que no superiores entre el rector, vice-rector, catedráticos, bibliotecario, maestro de canto y mayor-domo: los dos primeros eran residentes; y vice-natos del seminario de Padres, y los restantes superiores pertenecen por lo regular á esta clase. Para el sé de la sacristía, refectorio, enfermería, roparía y otras oficinas, sostenía un considerable número de estudiantes pobres; y para la cocina y demás oficinas menos decorosas había criados asalariados. Para facilitar la carrera á los pobres de familias decentes y especialmente á los hijos de labradores, había 36 becas numerales que se obtenían por concurso y oposición entre los naturales de la dióc., aunque no por éstos dejaban los ob. de agraciarse en algunos casos á quienes tenían por conveniente: los seminaristas de esta clase eran tratados y asistidos en todo como los porcionistas. Recibían también en el seminario á los que aspiraban á las órdenes para hacer ejercicios y aprender su ministerio, y á los ecl. que el prelado tenía por conveniente recluir por algun tiempo. Las constituciones eran bastante rígidas; el estudio y ejercicios académicos tan continuados, que no se interrumpía ni aun los días festivos: á los colegiales se les trataba con una exacta igualdad, bien asistidos y alimentados, ocupando cada uno su habitación: los catedráticos y superiores vivían interpellados con los colegiales, y solo el rector con algun otro empleado habitaban independientes. El ob. tenía una decente habitación dentro del mismo Seminario. La biblioteca es un salon vastísimo lleno de obras las mas selectas ant. y modernas de todas materias; y en otra pieza, tambien muy espesa, está el archivo general de la dióc. La igit. es pequeña, pero muy pámorosa; tiene su órgano, libros de coro y preciosos ornamentos: á la der. del altar mayor dentro del presbiterio, está colocado el corazon del fundador en una urna de mármol con una inscripción análoga, segun su disposición testamentaria. La sacristía es espaciosa y adornada con los retratos del fundador y los de los ob. que le han sucedido, y una mesa de mármol de una pieza, sustentada sobre una base del mismo material. El ob. D. José Torneo á mediados del siglo anterior trató de ampliar el edificio añadiéndole un tercio mas, y en efecto principió la obra levantando unos cimientos sólidos; pero solo pudo dejar concluida la parte que mira á la c. La frontera del Colegio ocupa una extensión de 639 palmos valencianos; delante de él hay una esplanada ó plaza que tiene 705 de largo sobre 135 de ancho para paseo y solaz de los alumnos, con otro separado que se titula de los Catedráticos. Los alrededores están plantados de olivos, higueras y algarrobos; á la parte del N. tiene dos aljibes, el principal que recoge las aguas de la montaña del cast., obra magnífica, en el que caben 50,000 cántaros de agua; y el otro recibe las sobrantes de este, el cual es muy ant. y de menor cabida que el anterior. Para subir al Seminario hay un ancho camino por el que pueden subir carruajes, y va dando vueltas buscando lo mas llano del monte.

Escuelas. Se ha establecido en Orihuela la escuela normal de la prov., á la que concurren 460 alumnos; tiene ademas una superior de instruccion primaria asistida por 53 niños y dotada con 3,000 rs.: 5 mas elementales particulares concurren por 350 d. cupules, retribuidas por los mismos, y una pública de niñas á la que asisten 30, y está dotada con 2,500 rs.; hallándose tambien varias particulares que sostienen las mismas alumnas con el tanto mensual que ajustan.

BENEFICENCIA PÚBLICA.—Hospitales. Había dos en la c., uno llamado de Caridad y otro de San Juan de Dios; pero por la escasez de sus rentas se han reunido en uno solo, siendo su principal instituto el asistir y curar á los enfermos

de ambos sexos. De la primitiva fundación del segundo habiáremos en el párrafo de conventos. Su dirección y adm. está á cargo de la Junta de Beneficencia, segun ley vigente. El total de sus ingresos es de 48,657 rs. 17 mrs.; producto 3,485 de rentas propias; y 40,202 con 17 de arbitrios: el de sus gastos es de 25 á 35,000 rs., invertidos 14,500 en la manutención anual de sus estancias; 3,550 en dependientes que disfrutan este beneficio; 1,400 en gastos de botica; 700 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina; 400 en sueldos de facultativos; 4,680 en enfermeros y sirvientes; 600 en empleados; 4,545 en cargas del establecimiento; 360 en culto y clero, y 300 en gastos generales.

Casa de Misericordia. La fundó D. Juan Eñas Gomez de Terron, ob. que fue de aquella dióc. en 24 de enero de 1743, con el objeto de recoger huérfanos y pobres: su dirección y adm. está tambien á cargo de la Junta de Beneficencia. Sus ingresos ascienden á 36,180 rs., producto 180 de rentas propias, 30,009 de arbitrios y 6,000 de las manufacturas que se elaboran en el establecimiento: sus gastos suben á 38,523 rs., invertidos 30,000 en la manutención anual de recogidos; 2,920 en dependientes que disfrutan este beneficio; 220 en gastos de botica; 3,000 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina; 400 en facultativos; 4,610 en empleados; 72 en cargas del establecimiento, y 300 en gastos generales. El edificio es sólido y muy capaz, sit. en el arbabol Roig y calle de Santiago, con escuela para niños, departamento de reclusion de mujeres y hospicio para transeúntes: su obra fue ampliada en 1818 por el ob. D. Simon Lopez, y actualmente contiene 100 individuos de ambos sexos.

Casa de Maternidad. Fundóse por Carlos III en 1764, con el objeto de la crianza de espositos, hallándose asimismo su dirección y adm. á cargo de la Junta de Beneficencia. Sus ingresos ascienden á 79,946 rs. 17 mrs., de los que solo son cobrables 39,933 con 48 en la forma siguiente: 1,747 de rentas propias; 316 con 18 de consignaciones municipales, y 37,870 de arbitrios, gravitando los 40,012 rs. con 32 restantes no cobrables, en réditos 14,012 con 32, y 26,000 en consignación sobre el fondo pío beneficiar: sus gastos son 39,490 rs., invertidos 250 en gastos de botica; 6,200 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina; 400 en facultativos; 31,720 en amas de lactancia; 720 en empleados y 200 en gastos generales. El edificio es de la misma época que la casa de misericordia, enfrente de la que está sit.; es de buenas proporciones y bastante capaz.

ESTABLECIMIENTOS ECLESIASTICOS.—Catedral. Restaurada Orihuela del poder sarraceno, determinaron los cristianos erigir una igit. en el mismo sitio que ocupaba la mezquita mayor mahometana, entre las calles hoy llamadas Mayor y de la Perla, á cuyo fin demolicieron la mezquita y levantaron la nueva igit.: no consta el año en que se concluyó la obra, ni quien fue su director; pero si que en 1357 no estaba cerrada del todo, aunque va se celebraban en ella los oficios divinos. Esta parr. fue dedicada al Salvador bajo el misterio de la Transfiguración y á la Virgen Maria, habiéndose reputado siempre como cab. de las demás parr., con un arcipreste, 2 curas y otros capellanes. El rey D. Alonso mandó unir la á la igit. y ob. de Cartagena, y siendo su ob. Paulo Burgense, fue erigida en colegiata por el papa Benedicto XIII á petición del rey D. Fernando de Aragón, segun bulas expedidas en Tortosa á 13 de abril de 1443; y como en este tiempo hubo cisma, la confirmó el papa Eugenio IV á petición del rey D. Alonso de Aragón y de Nápoles, la erigió en catedral, desmembrándala de su dióc. de Cartagena y nombró por su primer ob. á D. Pedro Ruiz de Corella de la casa de los condes de Concañano, año 1437; pero no tuvo efecto por la grande oposición que hacían el ob. y cabildo de Cartagena, habiéndose suscitado ruidosos pleitos entre Murcia y Orihuela, llegando hasta el estremo de venir á las manos en formal batalla con pérdida común de una y otra parte. Como quiera que Orihuela siguió siempre este negocio con mucho teson, obtuvo del papa Julio II en 1510 la erigiese en catedral con la de Cartagena *sub uno pastore*; y por último, á petición de Felipe II fue elevada á catedral y ob. con señalamiento de terr. por el papa Pio IV en 1564 de julio de 1561, siendo su primer ob. el Sr. D. Gregorio Gallo y Andreada. En 14 de julio de 1597 la consagró su cuarto ob. D. José Estéban de Varguanza, aniversario de su erección,

cuyas dos memorias celebra constantemente en cada año dicho día con rito de primera clase, y con el mismo la Transfiguración del Señor, su titular, en 6 de agosto. Su cabildo se compone de 5 dignidades con canonjía aneja, y son el dean, sacristan, chantre, maestre-scoelas y arcediano de Alicante; correspondiendo la provisión del decanato á S. M. en toda vacante, y en las restantes alterna con el ob. y cabildo en los meses respectivos; de 16 canónigos entre los que se cuentan 5 de oficio que son: doctoral, magistral de pulpito, y lectoral, que se proveen por concurso y oposición mediante ternas que se elevan á S. M. por el ob. y cabildo, y el penitenciario y magistral de indulto ó sea de cateduciménos, que se proveen por el ob. y cabildo en concurso, pero sin terna ó propuesta á la corona; los restantes son de provisión alternativa entre esta y aquellos, según los meses en que vacan con arreglo al concordato. Tienen además el cabildo 12 prebendas llamadas raciones; 4 de ellas son de curas de la parr. del Salvador, y se proveen por concurso sinodal, alternando en la elección el ob. y S. M.; 2 destinadas á diaconí y subdiaconí de igual provisión, aunque sin concurso; y las 6 restantes destinadas al servicio del coro se proveen por la corona en toda vacante. Estos racioneros prebendados son de la categoría de cabildo, usan los mismos trages de coro que los dignidades y canónigos, y tienen voto capitular, pero no en las votaciones para elección de canónigos. Hay también 12 medios racioneros destinados, 2 á cantores de canto llano ó sochantres, un maestro de ceremonias, otro de capilla, 4 voces de primer coro, un primer organista, para cuya provisión precede concurso y oposición en su clase y se elevan ternas á la corona por el ob. y el cabildo; y las restantes destinadas al servicio del coro se proveen por S. M. en cualquier eel., y por el ob. en sus respectivos meses. Los medios racioneros, aunque participes de la mesa capitular, no tienen voto en cabildo, ni preeminencias de prebendados. Tiene así mismo 3 capellanes de coro, de antiquísima fundación destinados á segundo organista, y 4 voces de segundo coro, los cuales son de provisión privativa del cabildo, precediendo siempre exámen de habilidad; un sacristan mayor, un segundo nuestro de ceremonias, un crucero, un prebitero asistente, un celdador, con una porción de capellanes beneficiados, cuyas rentas caducaron por la enagenación de los bienes eel., habiendo también por erección 5 plazas de música instrumental para el culto diario, y en las festividades se agregaban otras plazas que formaban una orquesta completa. El personal de esta igl. está reducido en el día á 2 dignidades, 5 canónigos, 2 curas racioneros, 3 racioneros simples, 2 medios racioneros, y un solo beneficiado, sin ningún capellan de número.

El templo es de piedra sillería, de arquitectura gótica; su capilla mayor estaba adornada con un santísimo tabernáculo de talla y toda la bóveda adornada con la misma simetría; se hallaban entre sus relieves estatuas muy perfectas; y tenía parte de pintura y parte de dorado. Pero con el objeto de ensanchar el local fue destruida esta preciosa obra en 1829 y sustituida por un pequeño tabernáculo de madera, y los huesos que dejó el ant. se llevaron con 3 cuadros que representan pasajes de la vida de Jesucristo. La nueva obra hubiese sido del mejor gusto si se hubiera sabido llevar á efecto el plan trazado por el arquitecto D. Bernardino Ripa, que falleció antes de concluirse el tabernáculo. Con el ensanche del local se logró que cupiese en cómodamente todos los funcionarios no osarios para una misa de pontifical, y el ayuntamiento, que tiene sus bancos dentro de dicha capilla con sus escudos de armas. En la misma época se renovaron 4 capillas con sus respectivos altares, cubriendo los magníficos arcos góticos y las magníficas bóvedas con una obra de puzosismo ó ningún nombre, como puede compararlo el menos inteligente por las que quedan todavía de aquellas, y á donde no alcanza la mano destructora. Hay en la igl. 45 altares distribuidos en 12 capillas; el organo es muy completo y sumamente fino. Entre las obras del arte merece particular mención el coro, compuesto de 2 órdenes de sillería; en el centro está la que corresponde al ob., un poco más elevada que la de los canónigos; todo es de caoba, y sobre cada silla hay un escudo de talla representando un pasaje del ant. Testamento, sacado con mucho primor. La sacristía es también espaciosa, y su categoría de caoba de igual clase que el coro; en el centro hay un grande armario dorado

de se conservan las mejores alhajas y varias reliquias. La capilla mayor tiene una gran verja del mejor gusto, toda de hierro torneado tachonada con chapas de bronce, formando varios dibujos, con grifos, caricaturas y otros caprichos: es de 3 cuerpos; en medio del primero hay un medallón que representa la Anunciación de Ntra. Sra.; en el segundo otro con la caída de Adán, y en el tercero un crucifijo con varias imágenes de medio cuerpo. Sobre el arco de esta capilla y á la parte anterior se ven las barras de Aragón: en cada uno de los costados de la verja hay un púlpito de la misma construcción, que sirven para cantar el Evangelio y la Epístola, y para los sermones. La verja del coro frontiza á la anterior, es del mismo gusto, ambas pintadas de negro con los relieves dorados; y sobre la puerta que da entrada á dicho coro hay un escudo de Armas de España y al reverso otro con las barras de Aragón. Además de los pulpitos mencionados se ven otros 2 colocados en cada una de las pilastras centrales del templo. La sala capitular es capaz para colocarse todos los prebendados; está al nivel de la tercera puerta á la misma, y contiene los retratos de todos los ob. que han gobernado la dióc., con otras varias pinturas. El archivo es una obra unida á la catedral, y comprende los libros parr., papeles de cabildo y protocolos de escribanos difuntos, que la corporación ha procurado reunir para su conservación; contigua á esta pieza hay otras para contaduría, secretaria y demás oficinas, con puerta ó salida á la calle para no cruzar por la igl. La torre es también de arquitectura gótica, muy sólida y de piedra sillería sin adornos ni relieves; se compone de 3 cuerpos, y sobre ellos una elevada linterna de 4 arcos, en la que están las campanas del reloj, coronada de una media naranja rodeada de balconaje. Posee la catedral muchas y preciosas alhajas de plata y oro; pero se han consumido la mayor parte para las urgencias del Estado desde la guerra de la Independencia, quedando solo las indispensables para el culto, siendo las más notables el tabernáculo de plata, que sale en las procesiones de Corpus Christi sobre un altar portátil, y la urna del monumento, cuyas 2 piezas hacen honor á los artistas españoles. Los ornamentos están actualmente algo deteriorados, pero todos son de buen gusto, aunque sin lujo.

Parroquia del Salvador. En la misma catedral, pero con objeto de darla mayor ensanche y que las funciones parr. no interrumpieran las del cabildo, ni vice-versa, se construyó en el siglo pasado una capilla de comunión traída de la mayor, rompiendo el testero de la ant. capilla de San Andrés; tiene una verja también de mérito, dorada en parte; en su altar mayor un hermoso tabernáculo de talla, perfectamente imitado á mármoles y jaspe, y 2 altares colaterales con su púlpito. La categoría de esta parr. es de término, y se halla servida por 5 curas prebendados del cuerno del cabildo, como antes decíamos, los cuales son de provisión real ó del ordinario según el mes de la vacante, y auxiliados por 2 vicarías que nombran los mismos y aprueba el obispo; tiene además los sirvientes necesarios, su sacristía y archivo. Aunque todas las funciones parr. se desempeñan en esta capilla, la plaza santísimo permanece en la ca. eel. donde siempre estuvo. La felig. se extendiendo la mayor parte del casco y centro de la c., todo el arrabal de S. Juan, y también la mayor parte del de San Agustín, y una porción muy considerable de huerta y campo á diez, ó diez y seis, de modo que para administrar el Vicedío tiene una casa permanente. El vasto terr. de la huerta y campo de Orihuela perteneció antiguamente por indiviso á la parr. del Salvador, sin duda por ser muy pocas las habitaciones que en el había; pero en el segundo sínodo oriolano, celebrado en 1660, se distribuyó entre 1.º 3 parr. que hay en la c. Posteriormente fue multiplicándose el vecindario y formándose varios cas.; por lo que los ob. Don Juan Elías Gomez de Terán y D. José Tormo fundaron en el siglo pasado varias ayudas de parr., y en la felig. de la catedral ó sea de la parr. del Salvador fueron las siguientes: la titulada de San José establecida en el cas. del campo de la *Muralla*; Ntra. Sra. del Remedio en el campo de la *Mantana*; Ntra. Sra. de Monserrate en el campo de *Torr-mendo*; Ntra. Sra. de la Salud en el pueblo del *Ordon de los Frailes* Smo. Ecce-homo en *Molins*, y san Bartolomé en el parr. del mismo nombre, antes despojado de Almisdrano. La descripción de cada una de ellas queda hecha en sus respectivos artículos (V.).

Parroquia de Sta. Justa y Rufina. Esta igl. dedicada á las referidas santas en memoria de haber sido restaurada Orihuela del poder sarraceno en su día, es la primera después de la catedral, sit. en el centro y casco de la c., con 2 puertas, la principal al O. y la otra al N.; toda ella es de piedra sillera, de arquitectura gótica y de la misma época de la catedral, y quizá de la misma mano, aunque no consta su autor. Es muy capaz y la mayor de la c. con 6 capillas en cada lado, siendo obra del siglo XVII las de la Comunión y San José, en cuya época se amplió esta igl. imitando lo posible el orden arquitectónico de la parte anterior, y los part. de Cartagena y Beniel, teniendo en este último la ayuda de parr. de Ntra. Sra. de los *Desamparados*, descrita bajo este título (V.).

Parroquia de Santiago. Está sit. en el centro del arrabal Roig en la plaza de su nombre, con una sola puerta al S., y su fachada de gusto gótico, toda de piedra sillera: se erigió á consecuencia de la conquista en lugar de la parr. de San Julian Martir, que por tantos siglos existió en dicho arrabal; pero el rey D. Alonso mandó que se dedicase al Apóstol Santiago. En el siglo XVI fue demolida para edificar en su sitio, y estando abriendo una zanja para los cimientos de la capilla mayor, se halló una imagen de Santiago de medio cuerpo de marmol. lo que prueba que en tiempo de los godos hubo en el mismo lugar otro templo de igual invocación: esta imagen se conserva en un altar á la der. del mayor y dentro del coro con una inscripción análoga. La capilla mayor de arquitectura moderna, es un prodigio del arte, sin que lo iguale lo restante de la igl., que se asemeja al estilo gótico: creese que esta desigualdad proviene de no haber sabido llevar á cabo el plan trazado por el arquitecto, que falló después de acabar la citada capilla. El tabernáculo del altar principal es obra del siglo XVIII, todo de mármoles y jaspes preciosos; el gradero del presbiterio tambien de jaspes, y lo mismo el reverso del coro, cuya sillera es de caoba, y toda la igl. hasta la altura de 8 pies: el pulpito de un trabajo sumamente primoroso es de la misma obra y mano que el tabernáculo; la sacristía figura un pequeño óvalo con su calenería de caoba dividida en 3 trozos, y sobre cada uno de ellos una pizarra de jaspe encarnado; y la capilla de la Comunión, aunque pequeña, es de bellissima arquitectura, con puerta á la calle y su fachada adornada de mosaicos. La torre de sillera no corresponde á la suntuosidad del edificio, si bien es bastante elevada. La parr. está servida por un cura de término y un vicario, ambos de provision real; el ordinario segun el mes de la vacante en rigoroso concurso, un teniente *ad nutum* amovible de nombramiento del diocesano, 45 placistas numerales que forman ciero del mismo nombramiento que el anterior, 2 sacristanes, un sochantre, un organista y otros dependientes de la misma provision. Su felig. comprende todo el arrabal Roig, y en la Huerta gran parte del part. titulado Puerta de Murcia, teniendo una ayuda de parr. bajo la invocacion de Ntra. Sra. de la *Aparecida* en el cas. de este nombre, á la dist. de 3/4 de hora de la c., sobre la izq. del *Segura* y der. del camino real que dirige á Murcia.

El cementerio general de las 3 parr. se halla á 1/2 hora de la c., en la falda del monte y Raigero de Bonanza, junto al camino de Murcia: es capaz y nada perjudicial á la salubridad por ser el paraje muy ventilado y distante de toda casería.

Conventos de frailes. El de San Agustín es sin duda el mas ant. de la c., y sus religiosos ocupaban el primer lugar en las procesiones generales: no consta su fundacion, pero si que, en 1452 fue convocado su prior y concurrió á un con-

sejo general de ciudadanos, celebrado para tratar de la separacion del ob. de Orihuela del de Cartagena. Está sit. en el arrabal y calle de su nombre, á la salida por esta c.: á principios de este siglo emprendieron los frailes su reparacion general, pero habiendo tomado un rumbo demasiado costoso y sobreviniendo la guerra de la Independencia, quedó solo hecha la frontera principal hasta el segundo piso, sin haberla jamás inhabitable. La igl. es obra de fines del siglo anterior, muy capaz, con dos torres de sillera, una de resultados del terremoto de 1839 fue preciso demoler la pero y rebajar la otra: se conserva como ayuda de parr. de Sta. Justa para la celebracion de misas.

El de San Francisco, titulado de Sta. Ana, era de la orden de observantes correspondiente á la prov. de Cartagena: su situacion es amena, á dist. de 200 pasos de la c. camino de Murcia, en una hermosa alameda, y junto á la fuente de su nombre. Se ignora su primitiva fundacion que parece haber sido una ermita de los señores de Bonanza: en 1491 obtuvieron los frailes de San Francisco de Murcia privilegio del rey para levantar este conv. con dinero de las fib. de la igl., el cual se revocó á instancian del ayunt.: D. Andrés Martinez, hijo de la c., siendo ob. de Tarazona, instauró y reedificó este conv., cuya obra material da á conocer haberse construido en diferentes épocas. La igl. es capaz y de buen gusto; pero estando abandonada, es fácil que se arruine: tiene un hermoso huerto cercado de tapias.

El del Carmen calzado se halla en el centro de la c., en la plaza de su nombre, con proximidad al rio *Segura*: era de patronato del ayunt. que celebraba anualmente la fiesta de su titular San Pablo Apóstol el día 30 de junio. Se fundó en 1583; el edificio denota ser obra de diversas épocas como el anterior. La igl. es decente, pero pequeña, hallándose hoy día todo el conv. en estado ruinoso: comprende tambien un huerto en la ribera del r. sumamente fértil, y se riega con una noria.

El de Ntra. Sra. de la Merced está sit. en el arrabal de San Juan en las calles llamadas del Valle y Hostaleats, en uno de los sitios mas bellos y concurridos de la c.: no consta su fundacion; pero en 1452 asistió el comendador al consejo general de ciudadanos de que se habló en el conv. de San Agustín; aunque se asegura, que entonces moraban estos frailes en la orilla del mar y punto llamado de San Gines, donde aun existe el conv. y una dilatada heredad propia de dicha comunidad. Esta se propuso renovar el actual y principió la obra por la fachada de los Hostaleats que quedó concluida, y se halla hoy ocupada por las oficinas de Amortizacion; lo restante lo habitan varias familias. Su igl. aunque hermosa y muy capaz, se encuentra hoy desmantelada y reducida á almacén de maderas: seri. muy conveniente habilitaria para celebrar misa y otras funciones; pues su situacion en el centro de la c., su antigüedad venerable, y la particular devocion del vecindario, así lo recomiendan.

El de la Santísima Trinidad de orden de Calzados, se halla sit. en el arrabal de San Juan, en la plazuela de su nombre: se ignora el año de su fundacion, aunque consta existia ya en 1663, en que su ministro fue nombrado examinador sinodal. Su igl. es grande, aunque desmantelada, amenazando ruina el todo del edificio.

El de San Gregorio, de la orden de Descalzos de San Francisco ó alcantarinos, se encuentra á la dist. de 70 pasos de la c., á la der. del *Segura*, camino llamado de Urchillo, junto á la alameda del Chorro: se fundó en 1600 por el Bto. Andrés Hibernon, y su edificio es bastante capaz, con muy buena igl. que hoy se encuentra desmantelada, y convendría habilitaria para el culto. Sus religiosos asistian espiritualmente á una gran estension de Huerta, y tenian un hermoso y fértil huerto.

El de Capuchinos sit. en el arrabal Roig á la parte del O. junto á la puerta de Murcia, al pie de la montaña del cast., es el mas moderno de todos, y se asegura haber sido fundado el año 1614: es un edificio muy capaz en su clase, de obra de mamposteria sólida, que promete mucha duracion; su igl. es pequeña, pero muy decente, hallándose hoy sin uso alguno. Tenia una buena biblioteca, y dentro de su muro un huerto regado por una noria, y otra porcion de

terreno seco a la falda del monte, bien cultivado y plantado de algarrobos, olivos y otros árboles.

El de San Juan de Dios parece que tuvo su primitiva creación en el siglo XIV por Ginés Martí, con el título de Hospital del Salvador; posteriormente estuvo bajo la dirección del cabildo eccl. y del ayunt., con el título de Hospital de San Bartolomé y Corpus Cristi. D. Honorato Juan Giménez fundó en él 4 capellanías para la asistencia de los enfermos, que fueron trasladadas a la catedral, cuando el hospital fue entregado a la orden de San Juan de Dios, la que tomó posesión de él en 29 de mayo de 1621, conservando dichas dos corporaciones el derecho de patronato y revisión de cuentas, que daba la comunidad a los comisarios que al efecto se nombraban. Fue suprimido como conv. en 1835, pero quedó como hospital, agregándole luego el de la Caridad como dignos en su lugar. Su igl. es pequeña, probadamente decente, y administró los sacramentos a los enfermos.

El colegio Patriarcal de Predicadores sit. a la entrada de la c. por el E. y camino real de la misma c., patriarcal que fue de Antioquia y arz. de Valencia; se fundó por Don Fernando de Loaces natural de Valencia; en el mismo sitio que hoy ocupa se hallaba antiguamente un pequeño conv. de la orden de Predicadores, con cuya comunidad concertó el orden patriarcal la fundación del colegio, que fue aprobado por el Papa Julio III en 26 de setiembre de 1552. Es un edificio magnífico, y su fach. una montaña enorme de piedra sillera a la altura de 4 picos, con una multitud de ventanas cuadradas, adornadas esteriormente con cornisas y otros relieves, ocupando todo él sin la igl. una extensión de 450,000 palmos cubios. El claustro principal es un cuadro completo, y cada uno de sus 4 andenes tiene 68 pasos regulares de largo, por 8 de ancho, formando el patio 7 grandes arcos en cada uno de dichos andenes, sostenidos por 3 columnas áticas. El segundo claustro, que era el de la ant. universidad, es algo menor que el anterior, y está sostenido por 24 columnas corintias, coronadas por una galería de las mas esquisitas labores sobre piedra, formando el conjunto mas completo que puede ofrecerse a la vista; en ambos claustros estan las aulas que sirvieron para la enseñanza de las ciencias. Los techos son artesonados de madera mas o menos labrados, segun el objeto para que estaba destinada la pieza que cubrian; pero todos de admirable solidez, y entre los que descuellan el de el aula general de la universidad, y el de la cúpula o media naranja de la escuela principal; esta, quees toda de piedra con una baranda de hierro torneado, en sentir de los inteligentes, es una verdadera escuela para los arquitectos. Cabe cómodamente en este colegio mas de 100 individuos con celdas, cocina, refectorio y demas. La Biblioteca ocupa una estension igual a la del claustro principal; se hallaba enriquecida con las mas preciosas obras ant. y modernas; y aunque ha sufrido algunas pérdidas, queda todavia lo bastante para emplearla en beneficio publico.

La igl. se halla colocada a la parte del edificio que confina con la primera casa de la c.; es bastante capaz y de primorosa arquitectura; ademas de los 4 arcos torales tiene en la nave otros 5 de medio punto, y todos sostenidos por columnas de orden corintio acanaladas y doradas sus cornisas. La cúpula y bóvedas estan pintadas al fresco, con hermosas imágenes y otras figuras que se conservan muy bien tratadas; el cascaron de la capilla mayor forma una pechina dorada muy vistosa. Tiene un buen organo y 2 coros, uno en alto y otro en el presbiterio; dentro de este y a la der. del altar mayor hay un sepulcro de mármol adornado con escudos de armas é inscripciones, y sobre él el busto del Patriarca fundador tambien de mármol, vestido de pontifical; el cadaver de dicho señor esta en un panteon a la der. tambien del altar mayor, bajo una puerta chapada de hierro. La sacristia es proporcionada a la suntuosidad de la igl. y colegio. En el dia está habilitada esta igl. como ayuda de parr. para la celebracion de misas. Las rentas de este colegio eran muy pingües; distribuía una sopa muy decente a los estudiantes pobres y otra separada a los niendigos, y contenía dentro de sus muros un espacioso huerto, regado por 2 norias, con otros pequeños jardines que sit. al pie de la montaña, presentaban una vista deliciosa.

Conventos de monjas. El de religiosas de San Juan, de

la orden de San Francisco ó Sta. Clara, está sit. en el arrabal y calle de su nombre, a la izq. del r. Segura; se fundó por la viuda de Marco Rosell en 1493; es edificio sólido y capaz, pero aunque en terreno sano, hace algunos años que se padecen enfermedades en él. Tiene una hermosa igl. y las pinturas del altar mayor, que representan pasajes de la vida y martirio de San Juan Bautista, son escelentes. El jardín es pequeño, pero bonito, y para su riego y surtido de agua para el conv. hay una noria en la acequia de Almoradí que baña sus cimientos. Disfrutaba cuantiosas rentas en fincas de muy buena calidad: actualmente contiene 26 religiosas de coro y 5 de servicio; con un vicario y un sacristán.

El de religiosas de Sta. Lucia se halla sit. en la calle de su nombre, en el centro y casco de la c., formando por sí solo una manzana; en lo ant. fue una congregacion de beatas, bajo el nombre de Sta. Lucia, que no guardaban clausura ni tenian constituciones fijas. En el segundo sinodo oriolano, celebrado en 1600 por D. José Estéban se hicieron estatutos y ordenaciones para esta congregacion. Posteriormente el oñ. D Fr. Andrés Balaguer por los años 1612 lo redujo a conv. de religiosas Dominicas bajo el mismo título de Sta. Lucia, sujetas a la orden y prov. de Aragón. Tiene una hermosa igl. tan capaz, que en ella se celebró el matrimonio de la catedral cuando ha sido necesario hacer algunas obras de consideracion. Sus rentas no han sido cuantiosas, pero suficientes a sostener con decencia la comunidad, que consta en el dia de 20 religiosas profesas y 4 de la obediencia, con un vicario y sacristán.

El de religiosas de San Sebastian está sit. estramuros de la c. a 1/2 unos 70 pasos, a la der. del Segura y salida para Cartagena, junto a la alameda del Chorro; pertenece a la orden de San Agustín, y ha estado hasta hace muchos años sujeto al ordinario; se fundó en 1592 en el sitio que ocupaba una pequeña parr. con ayuda de la catedral y dedicada a San Sebastian, de donde sin duda tomo nombre el conv. Tiene una pequeña igl. bastante primorosa, y un jardín bien plantado y cultivado con abundante riego de la acequia de los Huertos. Todo él, a escepcion de la fachada principal, está rodeado de la verja, que guarece el gran huerto que pertenece al marqués de las Hormasas; el paraje es pintoresco, y su comunidad aunque no disfrutaba de cuantiosas rent. vivia con decoro: en el dia se compone de 20 religiosas profesas y 3 de obediencia, con un vicario y sacristán.

El de religiosas Salesas se fundó en 1826 por el infante D. Carlos María Isidro de Borbon y su esposa, en el mismo edificio que fue colegio de jesuitas, sit. en el centro y casco de la c., sobre la marg. izq. del r. Segura; se amplió la obra material del conv. de modo que resultó cómodo, salubre y desahogado, y se demolió la ant. igl. de los jesuitas, construyéndose otra del mejor gusto, muy capaz y perfectamente enlucida de jaspe, con hermosas pilastras de piedra jabalina, decorándola al mismo tiempo con buenas pinturas de los mejores artistas de la corte; el coro es todo de caoba, y los ornamentos podian competir con los de cualquiera catedral de España. Este conv. se construyó por el arquitecto Fr. Antonio de Benito sot, luego capuchino, llamado en el siglo D. Francisco Canet, y consagró la igl. el actual obispo D. Félix Herrero Valverde en 2 de mayo de 1892 para el clonacion de su culto se pensó en la mitra en 50,000 rs. Tiene el conv. 2 jardines con 2 norias para su riego, y estaba dotada con pingües rent. procedentes de algunas fraterías, que compraron los fundadores en la jurisd. de Orihuela y en las de los pueblos de la Huerta. Fue aprobado por órden del Gobierno en 1837 y trasladadas las religiosas al monast. de la misma orden de la corte, habiéndolo sido en arriendo la amortizacion a una persona particular, que conserva el templo con la curiosidad y decoro debido.

Ermitas. Cuantiosas 22 dentro del radio municipal de Orihuela, 3 de ellas en la c. y 19 en su campo huerto, en las que se dice misa los dias festivos por los sacerdotes que nombran y pagan los moradores de sus cas. o partidos. Las principales son 4, de las que vamos a dar una sucinta idea.

La de Ntra. Sra. de Monserrat es sin duda la de mas importancia; ya por su antigüedad, ya por la grandiosidad del edificio; su imagen se veneraba en tiempo de los sarracenos por los cristianos reunidos en el arrabal Roig é igl. de San Julian bajo el título de Ntra. Sra. de la Puerta, y por

temor de alguna profanacion fue escondida debajo de una campana y encontrada por el año 1306. Los catalanos que poblaron la c. después de la conquista, la titularon de Monserrat, y aunque los monjes de Cataluña de su orden se opusieron á ello, lo decidieron en favor de Orihuela el Papa Sixto IV en 12 de agosto de 1483. Por de pronto la edificaron una ermita en el mismo sitio que fue hallada, que es el propio que ocupó la mencionada parr. de San Julian, y que todavía se conserva en una de las capillas de la nueva igl.; esta se construyó á mediados del siglo XVIII sacando su puerta y fachada principal á la plaza del mismo nombre. Es tan capáz, que sobre una gran nave tiene 6 capillos por cada lado con sus respectivos altares, sosteniendo sus 4 arcos torales una grande y hermosa media naranja; el retablo del altar mayor es de madera, si bien una obra completa; tiene órgano, púlpito, sacristía muy espaciosa y 2 torres principadas de sillería, con una provisional que sostiene 3 campanas. En esta ermita hay fundada una cofradía compuesta de la mayor parte de los hab. de la c., su huerta y campo; la imagen es la patrona de la pobl., y cuando ocurre alguna calamidad pública se lleva en procesion á la catedral, donde se coloca junto al altar mayor. Todos los años se celebra su festividad y novenario en dicha catedral, que principia en 8 de setiembre, habiendo repique de campanas, fuegos artificiales y otras diversiones públicas.

La de Nra. Sra. del Pilar, titulada tambien de Sta. Cruz, está sit. en el centro de la c. y calle del Barrio Nuevo, donde hay establecida una congregacion contra el pecado mortal, que goza de privilegios reales y pontificios. Se fundó en el siglo XVI; que muy pequeña aunque de muy buen gusto, con 5 altares: se celebran en ella misas ordinarias, y en los días de fiesta, de hora fija con grande concurrencia.

La de Nra. Sra. de Loreto es una capilla aneja de la catedral, de la que está separada por solo la calle Mayor, bañando sus cimientos el r. Segura, en cuya márg. izq. se encuentra; es pequeña pero muy aseada y concurrida, á causa de las devotas imagenes que en ella se veneran; se halla abierta todo el día.

El santuario de San Antonio Abad fue un hospicio de la orden de hospitalarios de dicho Santo, suprimido en 1788, y sus bienes quedaron en adin. del cabildo eccl. Está sit. á la falda de la Peña del cast. y monte Oriuel, dist. 1/2 cuarto de hora de la c., con su fincada principal mirando al E.: es una igl. pequeña y de poco ornato; á su lado se encuentra la que fue hospicio, que es una casa mediana y al frente una explanada que le sirve de plazuela. Se celebra su festividad todos los años el día 17 de enero, concurriendo mucha gente de todos aquellos contornos, y se venden confitura y frutas en abundancia: en los días de fiesta hay misa para los moradores de las heredades inmediatas.

Fuentes y aguas potables. El principal es la de la alameda de San Francisco que arroja 2 caños de agua, la cual tiene su nacimiento en la montaña proxima; es pura y saludable, surtiéndole de ella gran parte de la c., sus huertas y campos. Otras 3 fuentes hay en el sitio llamado de S. Anton, que nacen en la raíz de la Peña del cast. dentro del edificio que fue colegio de predicadores; sus aguas son potables en su nacimiento, aunque de poca consistencia: producen buenos efectos en las acedias y otros accidentes del estómago. Pero generalmente los hab. de la c. y sus afueras se surten para beber y otros usos domesticos de las aguas del r. Segura, si bien las personas acomodadas las recojen por enero en grandes tinajas á fin de guardarlas y no escasear en el estío, que es cuando merman mucho las corrientes de aquel.

Paseos. El principal de la c. es la alameda del Chorro, á la dist. de 206 pasos S. de la pobl., saliendo por la puerta de San Agustín y la de Hurchillo: es un sitio muy ameno, bañado de un lado por la caudalosa acequia de los Huertos, del otro por una higuera de la misma; ambas márg. estan pobladas de sauces, álamos, plátanos y otros árboles de perpetua floradura. Tiene asientos cómodos de piedra y buen piso, y á der. é izq. hay huertos de naranjos que embellecen y adornan el sitio; su long. es de 350 pasos y 47 su lat. Desde la salida de la c. hasta llegar á dicho paseo por cualquier punto, es todo una alameda continuada; y estos sitios son tanto mas encantadores cuanto que obra mas la naturaleza

que el arte. Cercana á la anterior hay otra alamedita frente al conv. de monjas de San Sebastian, la cual forma tres calles de álamos muy frondosos; otra alamedita se encuentra á la salida para Murcia, que termina en el suprimido conv. de San Francisco, teniendo en su centro la fuente de que ya hemos hablado; participa este paseo de la frescura y amenidad de la huerta, y de la agradable melancolia de las montañas elevadissimas que tiene cerca. Finalmente, se encuentra otra alameda en el camino que sale para la v. de Callosa, de 1/4 de hora de long., que es frondosa pero descuidada y poco concurrida por su insalub. 'dad. producida en verano por las emanaciones pútridas de las balsas de macerar el cáñamo y linos que estan en sus inmediaciones.

TÉRMINO. Fue muy estenso en lo ant., pero actualmente está reducido á unas 10 leg. de travesía de NO. á SE y 3 próximamente de E. á O.: confina por N. con los de Forluna y Abanilla (prov. de Murcia), y con el de Pinoso (part. de Monóvar); por E. con las jurisd. de Albaterra, Callosa de Segura, Almoradí, Rojas y Guardamar, quedando enclavados dentro de él los l. de Benjuizar y Rafal, que corresponden al part. jud. de Dolores; por S. con el mar Mediterráneo, con alguna inclinacion hacia el E. por la parte que linda con Guardamar; y por O. con la ant. linea divisoria de los reinos de Valencia y Murcia, titulada Raya de Castilla, Campos de Murcia y huertas de Beniel y Santonera. En los campos del N. hay 3 part. ó cas. denominados Barbaroja, Murada y Matanza, que tienen muchas casas de labor diseminadas, y constan de 21 vec. contribuyentes el primero, de 495 el segundo y 463 el tercero. Los campos del S. ó de la der. del Segura se dividen en 6 part. tituladas Salinas con 114 vec. contribuyentes. Horadada con 108, Torremento con 85. La huerta está dividida en 11 part. para su mejor régimen: á la der. del Segura estan los de Beniel con 403 vec. contribuyentes. Cartagena con 430, Hurchillo con 140, y Corrientes con 209; y á la izq. los de Escoriatell con 80, Almoravít con 70, Huertos de Almoradí con 60, camino de id. con 82, Callosa con 80, San Bartolomé con 170, y Mudamiento con 42. Los principales de todos ellos quedan descritos en sus art. respectivos (V.). De la relacion que antecede podrá inferirse el número de casus y barraecas que en dicha parte se hallan, sin contar muchas viviendas de jornaleros y viudas pobres; basta decir, que no se caminan 100 pasos sin encontrar una habitacion de una ó otra clase. Las casas de labor son en su mayor parte espaciosas y cómodas para los usos agricolas á que estan destinadas; las barraecas por lo general curiosas y ventiladas, teniendo muchas alberque para el ganado de labranza y demas animales domesticos.

TÉRMINO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Es en su mayor estension montuoso, principalmente en los extremos del N. y S.: las montañas de esta ultima parte no son de la mayor elevacion, pero en la del N. se encuentra la famosa titulada de la Macla, que tiene varias canteras de piedra negra jabalina, y forma una cord. desde el punto del Ramblar hasta el puerto de Sacacho, desde cuya cumbre se divisian las huertas de Murcia y Orihuela, los campos de ambas y los de Cartagena, con esta c. y una vasta estension del mar. Todos estos montes son abundantes en pastos para toda clase de ganados, especialmente en años lluviosos. La parte de campo que se cultiva ascenderá á unas 51,827 tahullas tanto al N. como al S. de la c.; es generalmente pedregoso el de la falda de las montañas, y en los hondos de tierra suelta y mucha molta, sobresaliendo el Campo de Salinas, que es el mas vistoso y pintoresco de los de la jurisd. de Orihuela; principia en el punto llamado la Asomada ó Vistabella á la dist. de 2 leg. de aquella c., sorprendiendo ver una conca de mas de 1/2 leg. de estension poblada de casas, y plantada de olivos, higueras, algarrobos y viñedos, la cual termina en el mar Mediterráneo. Dentro de ella está la pobl. de San Miguel, el cas. de la Marquesa, y en la costa Torrevieja y la Mata, con sus salinas que se encuentran en lo mas hondo. La parte de huerta que se beneficia asciende á 72,916 tahullas de tierra, con una de margn con algunas arenas hasta la profundidad de 3 ó mas pies, descansando allí sobre un grueso banco de arcilla, que impide la filtracion ulterior de las aguas: es sumamente fértil; se halla poblada de moreras y otros árboles frutales, y se riega

con las aguas del *Segura*, que corre de O. á E. por dentro de la c.

CAMINOS Y PUENTES. El general de Valencia á Murcia cruza por dentro de la c. y sus calles del Colegio, Sta. Lucia, la Feria, Santiago y Capuchinos; hay otros de travesía para Cartagena y sus campos; Bigastro, Torreveja y San Miguel de Salinas, Guardamar y pueblos de la Huerta; Abanilla, Benferri, Fortuna y Beniel; todos en mal estado, especialmente en tiempos de lluvias. Para la comunicación de una y otra ribera del *Segura* hay en la jurisd. de Orihuela 3 puentes; uno de sillera de 6 ojos, sit. entre los part. de Murcia y Beniel, dist. 4/2 hora O. de la c.; otro en el centro de la pobl. entre la calle Mayor y el arrabal de San Agustín, el cual, aunque destruido por una fuerte avenida en 1834, fue levantado de nuevo en 1843 por el ingeniero de prov. D. Elias Aquino, formándole de tablas de pino de Flandes endurecidas en la laguna de Salinas, con un trabazon y solidez admirable; y otro colocado entre el arrabal de San Juan y el de San Agustín, que se arruinó en 1797 y se construyó de madera, habiéndosele llevado varias veces el r., hasta que formó el actual en 1835 el arquitecto Fr. Antonio de Benimasot, capuchino.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Recibe la correspondencia por el conductor general en su adm. subalterna de la de Murcia, cuyo administrador disfruta el sueldo de 6,000 rs., y 4,000 su interventor. Los días y horas que entran y salen los correos en Orihuela aparecen del adjunto estado.

ENTRADAS.

Días.	Carreras.	Horas de entrada.
Domingos, martes y viernes.	Madrid. . . Murcia. . .	11 de la mañana.
Lunes, miércoles y sábados.	Audulucia. Cartagena. Murcia. . .	9 de la noche.
Martes, jueves y domingos.	Valencia. Cataluña.	4 de la mañana.
Lunes, miércoles y sábados.	Pueblos de la Huerta.	7 de la tarde.

SALIDAS.

Días.	Carreras.	Horas de salida.
Lunes, miércoles y sábado.	Madrid. . . Murcia. . .	12 del día.
Martes, jueves y domingo.	Audulucia. Cartagena. Murcia. . .	3 de la mañana.
Lunes, miércoles y sábado.	Valencia. Cataluña.	9 de la noche.
Domingo, martes y viernes.	Pueblos de la Huerta.	12 del día.

No hay actualmente diligencias, pues la que cruzaba de Murcia á Alicante y de allí á Valencia ha cesado: sin embargo, hay comunicaciones expeditas por medio de ordinarios en carruajes cómodos y equitativos para Murcia y Alicante pasando por Elche, y para Cartagena y Valencia 2 veces al mes.

PRODUCCIONES. Son abundantes y se reducen á trigo, cebada, maíz, lino, cáñamo, seda, aceite, vino, algarrabas, barrilla, higos, dátiles, naranjas y todo género de agríos, patatas, legumbres y toda clase de frutas y hortalizas: el pimiento molido colorado es de pocos años á esta parte una de las mas pingües cosechas: de todo sobra para el consumo. Mantiene unas 40,000 cab. de ganado lanar, 4,744 pares de labor, y hay alguna caza de conejos y zorras.

ARTES É INDUSTRIA. La agricultura es la ocupación habitual de los naturales, la cual se encuentra en un estado brillante: hay sin embargo las artes y oficios mecánicos propios de una grande é importante pobl. 2 fab. de curtidos, 2 de sombreros ordinarios, 2 de jaban, 2 de salitre, 10 telares de seda para terciopelos, felpas, telas lisas y histoneña, una tintorería de seda y 2 de algodón, lino y cáñamo, muchísimos telares de las 3 últimas materias, 8 molinos harneros de agua con 33 piedras, 12 de viento y 46 de aceite, llamadas almazaras.

COMERCIOS, FERIAS Y MERCADOS. Los art. de importancia son paños, tejidos de seda y algodón, (quincalla, papel, drogas, bacalao, sardinas y toda clase de salados, pescado fresco, vino, arroz y aguardiente: se esportan todas las prod. sobrantes, especialmente aceite, pimiento verde, seco y molido, seda, cáñamo, lino, agríos, verduras y frutas. El tráfico se hace generalmente por los forasteros y á dinero. Celebra una feria bastante concurrida, á que por privilegio comienza en 4 de agosto y concluye el 25, aunque regularmente no se utilizan mas días que desde el 12 al 20: las operaciones por lo comun se hacen á dinero. Aunque hay mercado diario para cereales, sin embargo, el que merece propiamente tal nombre es el que se celebra el martes de cada semana, el cual por su concurrencia y tráfico es difícil de describir.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Segun datos oficiales cuenta 4,326 vec., 17,452 alm. cap. PROD. CON BENEFICIAJ. Y SAN MIGUEL DE SALINAS: 38,601,500 reales. IMP.: 2,732,726 rs. CONTR.: 583,745. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 130,000 rs., que se cubre con el prod. de prepios y arbitrios que reditan unos 100,684 rs., y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Es Orihuela pobl. de remoto origen. Muchos han creído hallarla mencionada en la geografía ant., con el nombre *Orcelis*. Para esto otros encuentran preciso que Plinio hubiese equivocado la corografía de las regiones; pues, haciendo aplicación de su testo á la localidad, les resulta Orihuela en terr. contestano, y Ptolomeo, único de los geógrafos mayores, que nombró á *Orcelis*, la coloca en la Bastania á los 41° 3' long., y á los 38° 30' lat. Pero ni Ptolomeo fue infalible al determinar, desde Alejandria, la sit. de todos los puntos geográficos del mundo, y aun está probada en diferentes casos, la inexactitud con que deslindó las regiones; ni tampoco es terminante y puntualizado el testo de Plinio; y aunque lo fuese, por mas que estuvo en España, como procurador de las augustales, en la Bética, no sería extraño este error en razon de que la Bastania y la Contestania eran regiones limítrofes, y atendidas las dificultades que se oponen á la perfección de tales trabajos, á las que mas de una vez sucumbiría la pluma de aquel gran naturalista, á llevarse á morir en los crateres del Vesubio. Sin embargo, como la alusion de los nombres *Orcelis* y *Orihuela*, es la única razon de identidad entre estas poblaciones; y la ant. v. de Orce, cuyo nombre es mas antiguo á aquel, existe en terreno indisputablemente antiguo, puede preferirse la reduccion de *Orcelis* á esta v.; aunque siempre con la desconfianza propia de la debilidad de las pruebas aducibles sobre la correspondencia de una c. de sit. tan dudosa. Los que han reducido á Orihuela la ant. *Virgilia* ó *Virgilia* del mismo Ptolomeo, con igual oposición geográfica, tienen menos apoyo en la alusion de los nombres. *Virgilia* se reduce mejor á la actual. de Berja. Si *Orcelis* no fue Orihuela, y corresponde á Orce, no aparece mención de esta c. en los geógrafos del imperio. Mas no por esto ha de suponerse que empezó á existir mas tarde. Gras muchas c. quedaron tambien sin que hiciesen mención de ellas, y las lápidas y medallas nos han conservado sus nombres. Lo sumo que podria deducirse de este silencio es, que no fuese de importancia. Si se ha leído en Plinio que el r. *Tador*, hoy *Segura*, empezaba á regar el campo cartaginés en Lorquén, y de allí se ha deducido que el terr. de Murcia y Orihuela era término de Cartagena, sin que pudieran existir en él mas que vicos y pagos de aquella c., es dar mucha extension al testo de Plinio: poder llamarlo campo cartaginés sin que fuese su intencion expresar que era propiedad de Cartagena y en un sentido civil ó político. Orihuela es indubablemente pobl. de antigüedad ro-

mana: lo manifiestan los grandes trozos de muralla que conserva en el monte donde está el seminario de San Miguel, y las ruinas de dos cast. en otra eminencia, cuyos muros tienen mas de 4 varas de espesor. En el campo y huertas de esta c. se encuentran monedas romanas de todas clases, y algunas de las colonias *Ilici* y *Emporias* del municipio *Turiaso*. En el camino que va de Orihuela a San Ginés se halló una lápida con una inscripción, de la que se pudo leer solo

C. IVLVS.

Si no la mencionaron los geógrafos mayores, especialmente Plinio, después de decir que el *Segura* empezaba en Lorquí a regar el campo de Cartagena, y esto fue en razón de su poca importancia, no debió estar ya muy distante de adquirirla mayor, al menos después que Ptolomeo escribió su guía geográfica (por los años de 112). Cuando las guerras de los invasores del Norte y los últimos esfuerzos del imperio romano para conservar en su dominio la Península, arruinaron a Cartagena, y tuvo que trasladarse a Bizastró, (antes Bigerra, y hoy Bogarra, (su ob.), Orihuela debió recibir en su seno a muchos procedentes de aquella c. y adquirir notable incremento. Sin embargo, aun no aparece mención de ella en la historia ni en la geografía, de un modo constante al menos, hasta que se viene a dar con la invasión de los árabes. El célebre geógrafo e historiador, conocido vulgarmente con el nombre Rasis, la llamó *Aurizela*, esprestando ser l. muy ant. y fuerte. En efecto, Orihuela había sido la fortaleza mas importante contra aquellos invasores. Aquel Teodomiro, hijo de los godos (Ben-Sobhdós) sobre cuya existencia puede verse lo que digimos en la reseña histórica de Murcia, capitaneando un cuerpo del ejército vencido en *Guadalete*, supo salvarlo con una valerosa y muy militar retirada hacia las montañas de que el *Segura* y sus afluentes se desprenden. Probablemente mandaba los tercios de este país; y sus conc. en justo aprecio do su prudencia y denuedo, le eligieron rey, entendiéndose en su aislamiento el corto número de las pobl. meridionales a que era posible hacerlo, cuando las armas musulmanas victoriosas por la Península, impedían la reunion de otro mas numeroso y solemne concilio godo, para dar sucesor a Rodrigo. Así se erigió un nuevo estado, un verdadero reino meridional en la Península, como el que iba a figurar pronto otro en las Asturias; y Orihuela, fort. considerable de aquel reino, iba a ser la que arrancase el reconocimiento de este nuevo estado al poder islámico. Abd-el-Aziz, hijo del emir del Magreb Muza, se dirigió a la conquista de este reino por orden de su padre, Teodomiro, al frente del corto ejército que le fue posible reunir, resuelto a defender la libertad del país hasta el último trance, se adelantó al encuentro del musulman. Al pronto le hostilizó ventajosamente desde las sierras y cumbres que le servían de fronteras. Abd-el-Aziz y Habi-ben-Okbah, su compañero en la expedición, deseaban venir a una batalla: Teodomiro conociendo la desigualdad de sus fuerzas, la escusó cuanto pudo, limitándose a hostilizarles en las ocasiones favorables que le presentaba la obstinada marcha de aquel ejército. Por fin se formalizó el trance en la campaña de Lorca, y los cristianos batidos y acosados por el enemigo se retiraron a Orihuela. En esta c. se hizo fuerte el godo, esperando recabar aun del vencedor algun partido ventajoso. A fin de aparentar mayores fuerzas, colocó entre los defensores de la muralla las mujeres de Orihuela vestidas de guerreros. El hijo de Muza sitió la plaza; Teodomiro salió de parlamento, pidiendo a nombre del rey godo una conferencia con Abd-el-Aziz. Lo admitió este y le recibió muy bien. El godo, ocultando su carácter de rey, lo rogó en nombre de Teodomiro y del vecindario cristiano, las concediese una paz decorosa y cual se la prometía de un príncipe esclarecido. Lo era en efecto Abd-el-Aziz, y se avino sin dificultad. El tratado de paz concluido en esta ocasión ante las murallas de Orihuela, despeja considerablemente de preocupaciones la idea vulgar del carácter de aquella conquista. Abd-el-Aziz, hijo de Muza, on su rescripto, dado en nombre de Dios clemente y misericordioso, a Teodomiro hijo de los godos, le concedió la paz, y que fuese un pacto y convenio de Dios y de su Profeta, que los musulmanes no le hostilizasen a él ni a los suyos, dejándole en posesión

de su reino, el cual se extendería sobre las 7 c., *Aurizela* (Orihuela), *Balenolat* (Valencia), *Locant* (Alicante), *Mula* (como hoy se llama), *Biscarét* (Bogarra), *Atzhi* (Aspé), *Lurcat* (Lorca). Que los mismos no matasen, cautivasen o separasen a los cristianos de sus hijos ni de sus mujeres. Que no los violentasen sobre el punto de su religion. Que no se les quemasen las igl. Que Teodomiro por su parte, limitándose a ejercer pacíficamente su autoridad sobre las c. mencionadas, no se apoderaría de las musulmanas. No guarecería ni auxiliaría a los enemigos de los musulmanes, ni ocultaría los intentos de aquellos contra estos, si le constaban. Que él y los suyos pagasen el tributo anual de un dinero de oro, 4 medidas de trigo, otras tantas de cebada, de vino cocido, de vinagre, de miel y de aceites; cuyo tributo debía entenderse por mitad para lo esclavos y campesinos. Este tratado fue concluido el 5 de abril de 713 (4 de redgeb del 94 de la hégira) o huida de Mahoma de la Meca a Medina). Fue firmado por Otman-beu-Abi-Abdah, Habi-ben-Abi-Obeida, Edris-ben-Maicora, y Abul-Casem-el-Mozeli. Puede verse el texto árabe de este tratado en la Biblioteca Escorialense de Casiri, tom. II, pág. 405. Después de eso se dió a conocer Teodomiro, y segun el historiador de Muza, este le agasajó y le hizo como consigo con tanta alianza como si hubieran sido amigos ant. En la mañana del día siguiente Abd-el-Aziz y su oficialidad principal, entraron a caballo en Orihuela para visitar a Teodomiro, quien lo recibió al frente de un cuerpo selecto, pero reducido a unos 4,000 hombres. Pasado Abd-el-Aziz, le preguntó por la multitud de soldados que en los días anteriores coronaban las almenas. Teodomiro confesó su ardid y fue aplaudido por los musulmanes. Abd-el-Aziz se hospedó en casa de Teodomiro, y reincorporado con su ejército se dirigió hacia las campañas de Jaen, y pasó las sierras de Segura. En atencion a la importancia de este acontecimiento, por el cual quedó reconocido el reino de Teodomiro ó de Thadmir, y de haber tenido lugar ante Orihuela, no hemos creído deber referirlo con menos estension. Respecto de lo correspondiente a este reino puede verse lo que dejamos dicho en el lugar citado del art. de Murcia, cuya c., aunque residiese algun tiempo Teodomiro en Orihuela, es probable viniera a ser su corte y la de su sucesor Atanagildo.

Orihuela no vuelve a asomar en los escritores árabes, hasta que figura en la division terr. de Yusuf, hecha el año 747, siendo una de las principales c. de la provincia de Toledo ó de Toledo. Vuelve a hacerse mención de Orihuela como pobl. considerable con motivo de haber aclamado su vecindario a Abd-el-Rahman III, cuando este pasó por las c. meridionales para llevar sus tercios contra la rebelion de Hafsun en la España Oriental y sobre Barcelona. Mas se deja ver aun su importancia en el reinado de Suleiman el Mostau Billá. El denodado Hhayran, después que se curó de las heridas recibidas en Córdoba, peleando heroicamente contra las tropas de Suleiman, que lograron por fin posesionarse de la c., pudo salir de ella y se refugió en Orihuela, donde tenía gran número de amigos (año 1043). Los auxilios de tropas y caudales que estos le suministraron, fueron bastantes para que consiguiese recobrar su c. de Almería. Desde que se erigió el reino de Murcia fue Orihuela una de sus pobl. mas importantes, por cuya circunstancia se la nombra entre las conquistas de Ebn Omar, adadid de Mohamed, el Motamed Billá rey de Sevilla, cuando sometió a la autoridad de este el reino de Murcia. Otras muchas veces suena en la historia de este reino. Fue particularmente notable Orihuela en la sublevacion de 444 contra los almorávides. Sus posesiones fueron taladas repetidas veces en aquel tiempo desastroso para el islamismo. Las vicisitudes que esta c. sufriera, se dejan conocer por los grandes trastornos que afligieron largos años el estado de Murcia, despedazado por los partidos, de cuya circunstancia aprovechaban los cristianos para asaltarlo. Por fin, habiéndose hecho Mohamed vasallo de San Fernando, recibió Orihuela guarnicion castellana (424). Volvió al libre dominio de los musulmanes en 426. El rey D. Jaime de Aragon la conquistó en 426 para el rey de Castilla D. Alonso su suegro. Se dice que se hallaba entonces edificada en lo mas encumbrado del cerro, y que en esta época empezó a establecerse en el sitio que actualmente ocupa. En la minoría del rey D. Fernando el Empleado las

armas de Aragón se apoderaron de Orihuela. El rey D. Pedro de Castilla, en guerra con el de Aragón en 1359, contestó al legado del papa, mediador entre estos reyes, que estaba pronto a hacer la paz, si entre otras condiciones se le restituía Orihuela y las demás plazas pertenecientes. a sus estados, que se hallaban ocupadas por los aragoneses. En 1364 resolvió D. Pedro hacer un esfuerzo por recobrar á Orihuela, y vivió sobre ella. Su denodado gobernador Juan Martínez de Eslava se rechazó con firmeza sus ataques, y á poco recibió aviso de su rey, que desde Sax le animaba á resistir mientras avanzaba la guerra. Los castellanos desearon de obligarle á una batalla decisiva. El rey de Aragón marchando hacia Orihuela, encargó el mando de la vanguardia á los condes de Ribagorza y Trastámara. Mil caballos castellanos, llevando el pendon real, salieron de Elche para oponerse al socorro de la plaza; pero tampoco se comprometió acción, y dejando libre el paso al ejército aragones, entró el rey D. Pedro IV en Orihuela, cuya plaza socorrió con abundancia, reteniéndose diez días en ella para arreglar su defensa. Salió después el de Aragón para Valencia. El de Castilla volvió sobre Orihuela, y al cabo de algun tiempo se retiró á Denia por ir contra Calpe. Desde Cartagena volvió luego contra esta plaza. Durante el sitio murió en ella (día 7 de junio de 1365) Alonso de Guzman, después de haber prestado grandes servicios á Don Enrique, conde de Trastámara, después rey de Castilla. Orihuela se rindió por fin, habiendo sufrido un largo cerco. Se cuenta que el rey de Castilla, habiendo conseguido que el gobernador Eslava se avisase á salir de la c. con el objeto de tener una conferencia, apenas entró en el lugar señalado, hizo que lo hiriesen dos ballesteros, de cuyas heridas murió á pocos días, con sospechas de que el mismo rey hizo que los cirujanos le envenenasen. Orihuela, aunque siempre había sido considerada c., obtuvo privilegio de lal en 1437, con los dictados de fidelísima y novísima. También fueron declarados nobles todos sus hab. En el mismo año fue erigida catedral su igl. uniéndola á la de Cartagena. En 1488 se concluyeron en Orihuela las Cortes que los Reyes Católicos abrieron en Valencia. La entrada que con este motivo hicieron los reyes D. Fernando y Doña Isabel, acompañados de su brillante séquito y de los diputados de los reinos, el 25 de abril de dicho año, fue muy solemne. Estos reyes sacaron de Orihuela 2,000 cahices de trigo y 500 hombres voluntarios para la guerra de Granada. Al año siguiente 1489 sirvió con iguales contingentes. Estaba exenta de tributos y prestaba donativos á petición de los reyes con la protesta de que no pasase perjuicio á sus fueros. En 1499 la aflijó una peste cruelísima. Los Reyes Católicos la honraron, noticiándola por carta que la escribieron, la rendición de Granada. En 1498, tratando la Diputación de Cortes de que Orihuela pasase el impuesto del Moravetlin, lo rechazó esta c. con firmeza, haciendo valer sus fueros. En 1508 sufrió otra peste horrosa. Fue Orihuela una de las primeras pobl. en que prendieron los grandes trastornos con que empezó el reinado de Carlos I. Su pronunciamiento encontró mucha oposición en D. Ramon de Rocafull, señor de Albaterra, cuya influencia era muy grande en esta c.; pero al fin Rocafull huyó á su v., y su casa de Orihuela no fue quemada por los agermanados, merced á la activa mediación de sus amigos. Muchos de los caballeros que concurrían á Albaterra fueron presos, entre ellos don Andrés Soler, D. Jaime Roca y D. Luis Toghores, quienes lograron fugarse de la cárcel y volver á la junta. También llegaron á Albaterra varios plebeyos, que fueron bien recibidos y mantenidos por el señor del pueblo mientras que duró la germanía en Orihuela. El cast. de esta c. opuso una vigorosa resistencia á los ataques de los agermanados: se hallaba á cargo de D. Jaime Despuig; pero estaba ya á punto de rendirse, pues los agermanados no solo tenían fuerzas bastantes para obligarlo, sino que preparaban una expedición para penetrar en Murcia y Andalucía con objeto de proteger el levantamiento de sus parciales en estos países, cuando á largas jornadas se acercó el marqués de los Vélez: los agermanados no esperaron á que este les sitiase, y le salieron al encuentro. Confiaron el mando á un escribano llamado Pedro Palomares, y resolvieron aventurar una batalla que se dió el 20 de agosto de 1520. Los agermanados fueron batidos con una horrosa carnicería: Palomares

preso y decapitado; la c. ocupada y entregada al saqueo: los Trece que tenían su gobierno ahorcados. Esta catástrofe de los agermanados trajo además la sumisión de muchas pobl. En 1555 obtuvo Orihuela que se crease universidad literaria en ella. En 1564 logró que se desmembrase su igl. catedral de la de Cartagena, y en 1566 tomó posesion su primer ob. D. Gregorio Gallo y Andrada, quien celebró un sínodo diocesano en 1569. En 1600 celebró otro sínodo el ob. D. José Esteban. En las Cortes de 1626 Orihuela por medio de su representante votó en el brazo real de las Cortes de 1626. Tenía el tercer lugar en las Cortes de Valencia. En 1648, 6,000 personas fueron víctimas de la horrosa peste que afligió á esta pobl. Una avenida del Segura en 48 de octubre de 1634 derribó la mayor parte del barrio de San Agustín, y en su huerta se llevó muchos lugres y molinos, ahogando gran número de gentes y ganados. En 1663 celebró sínodo diocesano en esta c. su ob. Fr. Acacio March de Velasco. En la desastrosa guerra que siguió á la muerte del rey Carlos II, tuvo que lamentar Orihuela otra catástrofe semejante á la del tiempo de las germanías. Los partidarios del archiduque Carlos consiguieron hacer un pronunciamiento á su favor. Los ingleses, que ocupaban á Cartagena, intentando apoderarse de Murcia, llevaron consigo la fuerza que se reunió en Orihuela y otros pueblos, mandados por D. Diego Rejon; pero no habiendo conseguido su empresa, volvió á Orihuela su fuerza pronunciada. El ob. de Murcia vino á su vez sobre esta c.; la tomó por asalto en 8 de octubre de 1706; le entregó el saqueo, desarmó á sus hab., y le despojó de todos sus privilegios. En la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, prestó Orihuela muy interesantes servicios á la causa nacional. En los años de 1811 y 12 sufrió la fiebre amarilla. El horroroso terremoto de 21 de marzo de 1829 fue una considerable calamidad para esta pobl.: las gentes corrían desprovistas por todas partes á la vista de una muerte próxima abriendose bajo sus pies la tierra: fue un día de lál el mismo tiempo, deponiéndose rencores inveterados, reparándose perjuicios, procurando todos asegurar lo mejor posible su conciencia. La torre del conv. de Trinitarios calzados fue destruida; la igl. Mayor, la de Sta. Fausta, el conv. de San Juan y una de las torres de San Agustín quedaron en muy mal estado, y mas de 200 casas arruinadas en la huerta y campos del Mediódia. En la guerra civil, seguida á la muerte de Fernando VII, volvió á sufrir Orihuela, aunque no tan gravemente como en las épocas anteriores, las desgracias producidas por el encono de los partidos. En 23 de noviembre de 1833 algunos grupos alteraron la tranquilidad de la c. proclamando por las calles á Carlos V, y batiéndose contra la tropa que sostenía á la reina Doña Isabel II, cuya tropa por fin consiguió reducirlos. Este acontecimiento llamó la atención del Gobierno sobre las predisposiciones carlistas, que pudiesen existir en esta pobl. para tenerlas mas á raya. En 1834 fue aflijida por el cólera-morbo y una de las avenidas del Segura que la han trabajado. Se siguieron algunos disgustos civiles, y en 26 de marzo de 1837 se supo la aproximación de la division carlista expedicionaria al mando de Forcadell y su entrada en Abumilans. Las autoridades y los mas comprometidos por sus opiniones liberales se refugiaron en la plaza de Cartagena. A las ocho de la mañana del día siguiente 27 entró Forcadell seguido de su division. Durante su permanencia en esta c. se le unieron unos 500 hombres, con los que formó un batallon, cuyo mando confirió á D. Nicolás Pastor con carácter de interino, mientras obtenia la confirmacion de Cabrera. Toda la exarcion que hicieron en Orihuela consistió en una contr. de 3,000 duros, y á las dos de la tarde del 31 del mismo marzo evacuaron la pobl. tomando el camino que habian traído.

El escudo de armas de Orihuela ostenta las barras de Aragón y el ave llamada Oriol, aludiendo al nombre; esta se halla coronada con las alas tendidas y un pedazo de leño en las uñas. En esta c. se han distinguido los linages de Rocafull, Rocamora, Moncada, Ayala, Maza, Heredia, Fajardo y otros. Es patria de los escritores Fr. Anastasio Vives de Rocamora, carmelita, maestro en teología, que obtuvo la sede Segobriense el año 1661, y murió en 1674; de Cosmas Damian Cavallo, presbítero, cuyo mérito literario recomienda Escoto; de Fernando de Loaces, que escribió varias obras de derecho y de otras materias de gran mérito;

de Francisco Martínez, beneficiado en la catedral de esta C., que escribió un tratado de la fundación y antigüedad de Orihuela y de las cosas memorables de su catedral, y las exequias que esta igl. hizo á la muerte del venerable y angélico P. Moisés Francisco Gerónimo Simón; de Gaspar García, que escribió la Murgetana del Oriolano, Guerras y Conquista del reino de Murcia por el rey D. Jaime I de Aragón; de Fr. Gaspar Manchebon, eremita de San Agustín, que murió el año 1625, y escribió las vidas del V. P. Fr. Melchor de Aracil, y de la B. M. Juana Guillén; de Luis Gómez o Gomecio, jurisconsulto, apellidado el Sutil, ob. Sarneuse, en cuya dignidad murió el año 1653, dejando numerosas obras de derecho, sumamente recomendables; y de Lopez de Espejo, doctor de la universidad de Valencia, que escribió en italiano la historia de las primeras cosas de los reinos de Nápoles y de Aragón.

ORIHUELA DEL TREMEDAL: l. cor. ayunt. de la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracín (4), aud. terr. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragón. Está sit. á la parte S. de una colina á orilla del r. *Gallo*, en los confines de su prov. y de la Guadalajara; el CLIMA es muy frío por reinar con frecuencia el viento N., pero sumamente sano. Se compone de 150 CASAS que forman una especie de anfiteatro, entre ellas la del ayunt., repartidas en 42 calles y una plaza; tiene una escuela de instrucción primaria concurrencia por 90 niños; hay una fuente dentro de la pobl., de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Millán de la Cogulla) servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria, y un cementerio en las inmediaciones de la pobl. bastante ventilado, junto al cual hay una ermita dedicada á Sta. Bárbara. Confluye el TÉRM. por el N. con el de Alustante; E. Rodenas; S. Bronchales, y O. Orea de la Prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina. A la parte del O. y á 1/2 leg. de Orihuela en las partidas llamadas la Garganta de los abellanos y Olla del Collado, nace el r. *Gallo*, que después de cruzar por la orilla del pueblo, va por Alustante á buscar el *Tajo*. El TERRENO en su mayor parte es llano, pero de seco y mala calidad; hay muchos montes que crian pinos, estepas, enebros y chaparros; tiene además 5 dehesas para pastos de verano. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe por postón de la cartería de Monreal. PROD.: centeno, avena, cebada, algunas patatas y muchos pastos de verano; hay ganado lanar, vacuno y cabrio; y caza de liebres, conejos, perdices y algunos venados. IND.: la agrícola, dos molinos harineros, una fib. de fundición de hierro cuya fuerza motriz la recibe del agua; y el corte de maderas. POBL.: 188 vec., 752 alm. RIQUEZA IMP.: 151,437 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,297 rs. que se cubren con el producto de propia y arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

A la parte S. de Orihuela como á 1/4 de leg. de la pobl. se halla el cerro llamado del *Tremedal*, en cuya cuspide aun se ven los restos de un aut. y famoso santuario, que fue incendiado por los franceses en la guerra de la Independencia. (año 1809) después de haberse batido con el general Villacampa en aquellos cerros.

Fue este l. una de las poblaciones que la reina Doña Leonor consiguió de su esposo D. Alonso IV., para sus hijos los infantes D. Fernando y D. Juan.

ORIJADO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narhal* (V.).

ORILLARES: ald. del ayunt. de Espeja en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo 5.º, aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Osma (5). SIT. en un fondo húmedo y combatida principalmente por los vientos del S., las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes; tiene 22 CASAS; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. La ASUNCIÓN de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristán; varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. TÉRM.: confluye con los de Sta. Maria de las Hoyas, Muñozcas, Guijosa y Espeja; dentro de él se encuentran varios manantiales y una erm. (San Roque); el TERRENO es arenoso, frío, y en su mayor parte pedregoso; comprende 2 montes pinares, uno enebral y algunos trozos de Prado con yerba de siego; atraviesa el térm. un arroyo de curso perenne, que nace en Costalago. CAMINOS: los que dirigen á

los pueblos limítrofes, en buen estado. COMERO, se recibe y despacha en la cab. del part. por el balijero de Espeja PROD.: trigo puro, coman, centeno, cebada, avena, yerros, lentejas, leñas de combustible, alguna madera de construcción y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y algun ganado, importación de los art. que faltan. POBL.: GAP. poco ó nada; con Espeja.

ORILLE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Kianjo y felig. de San Salvador de *Tarragona* (V.).

ORILLE (SAN PABLO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Bande (1/2), ayunt. de Verca (1/4). SIT. en la parte septentrional de los montes de Bande, á la der. del r. *Sorga*, con libre ventilación. CLIMA sano. Tiene mas de 400 CASAS, y una igl. parr. (S. Pedro) servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria; tambien hay una ermita de propiedad particular, y otra del vecindario. Confluye el TÉRM. N. Sorga; E. Pitelos; S. Sangüedo, y O. Verca. El TERRENO es montuoso y de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, linos y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca menuda. POBL.: 414 vec., 482 almas CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORILLENA: pard. en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena. str. al E. del l. de Lanaja, no lejos del r. *Fluza*, en TERRENO montuoso que PROD. buenos pastos para el ganado y algun trigo. Es propiedad de dos particulares y tiene 5 vec., 30 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

ORILLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente de *Serapio* (V.).

ORILLO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; nace en término de Nombela, corre de N. á S. y desemboca en *Aiberche*.

ORINGIS V. AUBINGIS.

ORINON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de Castro-Urdiales (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (27). Es puerto de mar con barra. Se halla sit. en un llano sobre terreno arenoso á la falda del monte Candina; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 38 CASAS distribuidas en los barrios de Orión y Sonabia; escuela de primeras letras dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrio por un cura de segunda mano. Confluye el N. valle moniales; y 2 fuentes de buenas aguas. Confluye N. valle de Gurizeo; E. la ría de su mismo nombre; S. valle de Liendo, y O. monte Corredo. El TERRENO es de buena calidad; le cruza la mencionada ría, que lleva el nombre de la pobl. (V.). Hay arbolado para maderas de construcción y carbón. Los CAMINOS dirigen á Bilbao, Santander y pueblos limítrofes por una y otra parte de la costa de Cantabria; recibe y despacha el COMERO general por conducto de Laredo tres veces á la semana por el fragoso monte y mal camino de Candina. PROD.: maiz, chacoli, alubias, patatas y cebollas; cria ganados, alguna caza, y pesca de lobinas, congrios y anguilas. IND.: 2 molinos harineros y fabricación de cestas para el tráfico de pescadas frescas, y otros usos domésticos. POBL.: RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinoptico del part.).

ORINOSA DE ABAJO: del. en la prov. de Cáceres, part. jud. y term. de Alcantara, str. 1.º leg. al S., hace 300 fan. de labor, y mantiene igual numero de cab. de ganado lanar.

ORINOSA DE ARRIBA: del. en la prov. de Cáceres, part. jud. y term. de Alcantara, str. 1.º leg. al S., hace 350 fan. de labor, y mantiene igual núm. de cabezas.

ORISON: ría en la prov. de Santander, part. jud. de Castronovedes, str. al E. y S. del l. de que toma nombre, y al O. SO. del de Islares; recibe las aguas del r. *Agüero*, que baja por el valle de Gurizeo, y hasta el ruben de Nociva y Huesca, ald. de este mismo valle, suben barcos de cubierta cargados de vena ó mine, de hierro, maiz y otros producciones, bajando con cargamento de fierro, producto de las herrerías del país; en la parte de Islares, que es la orilla der. de la ría, está la barca de pasaje del camino de Castro á Laredo ó sea del de Bilbao á Santander; por la costa. Tiene barra de arena á la entrada y las embarcaciones de cubierta cuando van cargadas necesitan mareas vivas para subir; cria pesca de barbos, truchas, lobinas y otros

pescados de esquisito gusto; especialmente sardinas, que se cogen con mucha abundancia en algunas estaciones del año, en el seno de mar que forma su embudoadura.

ORIO: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de San Sebastián (3), aud. terr. de Búrgos (38), dióc. de Pamplona (14), c. g. de las Provincias Vascongadas. **SRT.** en una cuesta á corta dist. del mar y der. del r. **Oria**: **CLIMA** muy saludable y templado. Tiene 109 casas y 35 cas.; 2 casas de ayunt. una de ellas nueva, pero de poca consideración, cárcel; escuela para ambos sexos asistida por 40 niños y 44 niñas, y dotada con 2,487 rs.; una fuente de 3 caños de esquisita agua y muy abundante; igl. parr. (S. Nicolás de Bari) servida por un vicario, 4 beneficiados y un sacristán de provision de los vec.; y 3 ermitas dedicadas á San Martín, S. Juan Bautista y Nra. Sra. de la Piedad; esta última en el pueblo. Confiná el **TÉR.M.** N. el mar; E. San Sebastián y Usurbil; S. Aya, y O. Zarauz; siendo de 4 leg. su circunferencia, dentro de la cual se halla un monte sin arbolado. El **TÉRRENO** es calizo y parte arenoso; tiene monte y llano, y últimamente se han hecho grandes cerraduras á la orilla izq. del r. **Oria**, cuyas aguas utilizan los naturales; quienes sufren grandes incomodidades, porque las avenidas y resacas de la marea no permiten la construcción de un puente. **CAMINOS**: dirigen á San Sebastián y Usurbil, este último en mal estado. El **CORREO** se recibe de la cap. del part. los lunes, jueves y sábados. **PROD.**: maíz, trigo y manzana; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, raposos y aves marítimas; pesca de salmónes, lubinas, lenguados, congrios, ostras, anchovas y demas de la costa cantabrica. **IND.**: una herrería, 2 molinos, la pesca y construcción de lanchas, quechemarines, y tal cual vez bergantines y fragatas de la real armada, como sucedió á fines del siglo pasado: en los últimos 6 años se han construido mas de 40 barcos de todas dimensiones. **COMERCIO**: extracción de sidra. **POBL.**: 127 vec., 639 alm. **RIQUEZA IMP.**: 43,044 rs. Según los documentos que obran en el archivo de la v., tuvo esta antiguamente buen puerto, ria y fondeadero, que con las mareas quedó obstruido de arena.

En el año 1608 comenzaron los naturales á echar piedras para levantar un muelle y hacer fondeable la barra y segura la entrada de ella á todo buque; hallábase á la sazón de secretario de Estado y del Despacho universal de Indias Don Gabriel de Hon, quien hizo una representación á S. M. exponiendo la importancia de la obra para su real servicio y seguridad de la armada, toda vez que pasada la barra habia capacidad y fondeadero para 4,000 navios y otras tantas galeras; y en el siguiente año de 1,609 S. M. dió real cédula para la continuación del muelle, librando 44,000 rúdos de su caja de Nueva España; pero invertida la cantidad, y muerto el secretario Hoa sin que se hubiese concluido la obra, se halla hoy en el mismo estado, no obstante de que aun en el día, pasada la barra, hay en la ria, canal y brazo de mar, capacidad bastante para los navios, buques y armadas, como espuso á S. M. dicho D. Gabriel.

El rey D. Juan I concedió á esta pobl. el título de v. y el fuero de San Sebastián con otros privilegios, en Búrgos, á 42 de julio de 1379. Entre los numerosos varones insignes de que es patria, deben citarse el referido D. Gabriel de Hon, secretario de Estado y del Despacho de Indias; Don Francisco de Segurala y Gambot, arz. de Zaragoza; D. Antonio Areizaga, almirante de la real armada; y el M. fray José de Urtezarbal, carmelita, escritor. Lleva por armas en su escudo un navio con bandera larga, una ancla, un cañon y un castillo.

ORIOLET: prelio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Alcudia.

ORIPPO: c. de la España antigua. Plinio la menciona entre las del conv. juridico de Sevilla. Era mansion militar en el camino de Cádiz á Córdoba. Redúcese á Torre de los Herberos.

ORIS (SAN GINÉS DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (3 hor.). part. jud. y dióc. de Vich (3). **SRT.** en una elevación; le combaten con frecuencia los vientos del O.; su **CLIMA** es templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y catarros. Tiene 110 casas disseminadas por el térm.; un cast. ant. arruinado; una igl. parr. (San Ginés), servida por un cura de segundo ascenso;

el cementerio se halla próximo á ella en parage ventilado. El **TÉR.M.** confina N. Sora, San Quirico de Montaliola y Saldorra; E. el r. Ter; S. Vilobas y Ordeix, y O. San Boy de Llusana. El **TÉRRENO** es montuoso, de mala calidad, y una pequeña parte de regadío, por las aguas del r. mencionado; contiene bosques de encinas, rebles y mata baja. Los **CAMINOS** locales son de herradura, y carretero el que conduce de Vich á Puigcerdá. El **CORREO** se recibe de la cap. del part., por medio de balijero, los lunes, miércoles y sábados. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos y angulas. **POBL.**: 68 vec., 208 alm. **CAP. PROD.**: 3,041,600. **IMP.**: 75,290.

ORISOAIN: l. con ayunt. en el valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2). **SRT.** en pendiente con vistas al N.; **CLIMA** templado; reina el viento N. y se padecen catarros. Tiene 43 casas inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 35 ó 40 alumnos y dotada con 140 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Martín), de patronato del comendador de Leache, que provee la vicaria y un beneficio que hay para el servicio de aquella; cementerio al N. y espaldá de la misma, dos ermitas dedicadas á Nra. Sra. de los Remedios y San Pelayo, y abundancia de fuentes de buenas aguas, en sus inmediaciones. El **TÉR.M.** se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Solchaga; E. Artariain y Amatriain; S. Bezquiz, y O. Garinain; hallándose dentro de su circunferencia los montes Arondoa y Lacea, poblados de encinas, carras-cas y arbustos. El **TÉRRENO** es áspero y poco productivo: le atraviesa el r. **Zidacos** con un puente para su paso. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo: el **CORREO** se recibe de Barasoain por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maíz, patatas, vino y aceite; cria de ganado lanar y cabrio, aunque poco; caza de perdices y conejos. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero de propiedad del pueblo. **POBL.**: 49 vec., 245 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

ORISTA (SAN ANDRÉS DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3). **SRT.** en una pequeña llanura rodeada de tres montañas denominadas de San Sebastián, Costa del Pila y la Baga; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y catarros. Tiene 350 casas; una escuela de instruccion primaria dotada con 4,280 rs. vn. anuales, concurrida por 30 alumnos de una igl. parr. (San Andrés), de la que se aneja la de San Gines de Carull y la Torre de Orizta, se halla servida por un cura de término de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina N. Prats de Illuana y Olost; E. San Bartolomé del Grau, Sta. Maria de Olo, y O. San Feliú Satorra. El **TÉRRENO** es de mala calidad: la parte montuosa contiene algun arbolado de robles y mata baja, y abundantes cantars de piedra; los riosch. **Garrarrosa** y **Llusanes** no se utilizan para el regadío, y solo sirven sus aguas para dar impulso á algunos molinos harineros; hay dos **CAMINOS** carreteros que conducen á Berga y á Barcelona, y otros locales de herradura. El **CORREO** se recibe de Vich por medio de balijero, los martes y sábados, y se despacha en iguales días. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, legumbres y vino; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.**: 257 vec., 883 alm. **CAP. PROD.**: 6,237,600. **IMP.**: 453,940.

ORITURRI: cas. del valle de Churrueca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placentia.

ORIVIES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Julian de Cazones (V.).

ORIVUELOS: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Salas de los Infantes y térm. jurid. de M'ubullillas de Lara (V.).

ORIZ: l. del valle y ayunt. de Elorz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aotiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2). **SRT.** en llano, á la izq. de la carretera que de la cap. conduce á Tafalla; **CLIMA** sano; le combaten los vientos N. y S., y se padecen constipados. Tiene 9 casas que forman una manzana, la casa del cura, un palacio ant. en que sin duda habitaban los Srs. del l., con sus frontones á los cuatro costados; igl. parr. dedicada á San Adrián, y



servida por un vicario de provision del marqués de Góngora; cementerio contiguo á la misma, y para surtido de los vec.; una fuente de aguas comunes y saludables; los niños acuden á la escuela de Inaracoain. El TERMO confina N. Inaracoain; E. Torres; S. Guendendain, y O. Berriain; comprendiendo dentro de su circunferencia un soto con fresnos, y amenas deb. en que abundan yerbas para toda clase de ganado. El TERRENO es seco de excelente calidad para la produccion de cereales, y le atraviesa un arroyo, cuyas aguas le fertilizan. CAMINOS: el expresado camino de Tafalla en buen estado, en el que hay una venta llamada Venta Blanca. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, arvejas, maiz, y otros granos y legumbres; cria de ganado caballar, mular y lanar; caza de codornices. POBL.: 9 vec., 52 alm. RIQUENZA: con el valle (V.). Este l. es propiedad del marqués de Góngora.

El año 1223 D. Eligo de Oriz dió este pueblo con todas sus pertenencias, á doña Inés, su mujer. En 1483 la pecha del l. de Oriz era 28 galeatas de vino; pero no se cobraba por el Erario, en razon de que se habian muerto ó ausentado todos los labradores. El señor solariego, D. Garcia Lopez de Roncesvalles, se apropió las heredades, y despues de él las poseyó Doña Pascuala, su hija.

ORIZON (STA. COMBA ó COLUMBA del): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (7) y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (2 1/2): SIT. en una colina á la der. del r. Canabal; CLIMA frio y húmedo, pero bastante sano; comprende los l. de Castro, Orizon, Quintela, Sta. Comba y el desp. de Gándara de Mula: hay algunos r. bles, y 2 fuentes de buenas aguas: la igl. parr. (Sta. Columba) es uno de los anejos de Sta. Maria de Lubrio. El TERMO confina con los de Carazo, Teijeiro, Duancos y Mandriz. El TERRENO es de segunda suerte. Los CAMINOS se dirigen á Oviedo, Ferrol y la Coruña. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, cebada y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular, caballar y de cerda; hay perdices y liebres. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL.: 39 vec., 132 alm. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

ORJAINZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de Sobreda (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

ORJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Quinta de Lor (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

ORJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de Argomoso (V.).

ORJALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria Mayor de San Saturnio (V.).

ORJAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de Bermés (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

ORJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

ORJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva y felig. de San Cosme de Oines (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

ORJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijalba (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

ORJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de Lousada (V.).

ORJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de Pousada (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

ORJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Balsa (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

ORJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de Villarente (V.). POBL.: 2 vec., 43 almas.

ORLÉ (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Pola de Lavana (4), ayunt. de Caso (4): SIT. en terreno montuoso con inclinacion al S.; combatida principalmente los aires del N.; el CLIMA es sano. Tiene unas 80 CASAS y una escuela de primeras letras sostenida por los vec. La igl. parr. (San Bartolomé) está ser-

servida por un cura de provision en concurso; junto á la igl. se halla el cementerio. Confina el TERMO con los de Campo, Calcao y Bueros. El TERRENO es crudo y de mala calidad: comprende distintos cerros poblados de hayas, mata baja y arbustos; brotan en distintos parajes fuentes de buenas aguas que sirven para beber y otros usos. Los CAMINOS dirigen á la cap. de prov., yendo otros 4 á enlazar con la vereda de Castilla. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, inular, lana y cabrio; caza de monteses y animales dañinos, y pesca de truchas en un r. que pasa al O. de la parr. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. POBL.: 80 vec., 300 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.).

ORLINA: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras; tiene su origen al pie de la montana de Recasens, inmediato al E. de San Clemente de Sasebas; su curso es muy corto, y reune sus aguas con las del *Llobregat*, al pie de la v. de Perelada, despues de haber regado una gran parte de la huerta; es de poco caudal, y en el verano queda seco; cria anguilla; y no tiene barca ni puente alguno.

ORMAECHEA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteig. de Mendaró, jurisd. de Elgoibar.

ORMAIZTEGUI: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (3 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (35), dióc. de Pamplona (14 1/2), str. en llano y en el camino real de Francia. CLIMA saludable, reinan los vientos N. y S., y se padecen catarros. Tiene 104 CASAS, sala consistorial, cárcel, el palacio titulado *frarte-Erdico*, donde nació el general carlista Zumalacárregui, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 50 alumnos, dotada con 6 rs. diarios; igl. parr. dedicada á San Andrés y servida por un rector párroco y un benedictino de presentacion de los vec.; y á 10 minutos de la v. una fuente de aguas ferruginosas y se lleva al vecindario; tambien se hallan salitras y se llevan á los pueblos vec. El TERMO confina N. Ezquoga; E. Gudugareta; S. Gavia y Mutiolas, y O. Ichaso; extendiéndose de N. á S. una leg., y de E. á O. 3/4, y comprendiendo en su jurisd. bastante arbolado de robles, castaños, manzanos y otros frutales, con arjomas y abundantes pastos. El TERRENO es arcilloso; le cruzan varios arroyos que van á desaguar al rio *Oría*; siendo notable el que nace en el punto llamado *Etandia*, cuyas aguas salitrosas aprovechan los hals. para condimentar las bortalizas y legumbres, sirviéndoles de sal. CAMINOS: la expresada carretera para Francia, en buen estado; otros transversales en mediano, y una calzada que se está construyendo en direccion á Oñate. El CORREO se recibe de Villareal, por balijero, diariamente. PROD.: trigo, maiz, castaños, manzanas, legumbres y bastantes pastos para el ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan 3 molinos harineros. POBL.: 104 vec., 533 alm. RIQUENZA IMP.: (V. AZPEITIA, part. jud.).

ORMAQUÍ DE MURELAGA: casa solaria infanzona en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

ORMAS: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (18), ayunt. de Suso. SIT. á la parte S. de una cuesta llamada Cimbalomba. Su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes constipados y pasmos. Tiene 47 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de provision del diocesano en patroniales; una ermita en los afueras, y regulares aguas potables. Confina con térm. de Soto, Espiñilla y Pruño. El TERRENO es de secano y de mala calidad. Hay 2 montes de robles, hayas y otros arbustos, titulados la Cuesta y Balcantre, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS limitrofes, cuenta el que dirige á Poblaciones y Liebana por el puerto de Sejos, y el de Soto por Palombera y Cabuérniga. Recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas y otros peces. IND.: trasportes de efectos comerciales. POBL.: 45 vec., 74 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

ORMIJANA: v. del ayunt. de Subijana en la prov. de

Alaya (á Vitoria 3 4/2 leg.), part. jud. de Añana (4 1/2), aud. terr. de Burgos (14), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (20). **SIT.** en una pendiente y suelo áspero. **CLIMA** sano; la combaten los vientos N. y O., y no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 45 CASAS, escuela para los 3 pueblos que forman el ayunt., igl. par. dedicada á S. Pedro Apóstol servida por 2 beneficiados de ración entera, y para surtido de los habi. una fuente, inmediata al pueblo, de aguas comunes y saludables. El **TÉR.M.** confina N. Ullibarri de Cuartango; E. Murillas; S. Pobes y Arbizano, y O. Escota; y comprende dentro de su circunferencia 2 montes, el uno bien poblado de encinas, y el otro con pocos pinos. El **TERREÑO** es de mediana calidad y bastante seco. **CAMINOS** la calzada que desde la cap. conduce á Cuartango, en regular estado. El **CORREO** se recibe de la cab. del part. por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, avena, alholbas, yerros, tilos, habas, arvejas y garbanos; cria de toda especie de ganados, especialmente caballar; caza de tardas, codornices, liebres, raposas y garruñas. **POBL.**: 40 vec., 27 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ORMILLA: (V.) Hormilla.

ORMILLEJA: (V.) Hormilleja.

ORMOYE: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (42 horas), part. jud. de Olot (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (29), ayunt. y jurisd. de Oix (4 1/2). **SIT.** en un barranco, con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene una igl. par. (San Miguel) aneja de la de Oix, al cual está unida su pobl. y riqueza.

ORNA ú HORNA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla. Tiene 7 CASAS y una ermita.

ORNA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17). **SIT.** sobre una colina despejada y sana á la der. y ribera del r. *Gállego*. Consta de 9 CASAS y una igl. par. (San Miguel), cuyo curato es de entrada servido por un cura párroco de nombramiento real ó ecl. El cementerio está fuera del pueblo bien ventilado. Confina el **TÉR.M.** por N. Baraguas; E. Faño; S. Latras, y O. Harto. El **TERREÑO** es parte monte de secano, y lo restante huerta regada por las aguas del *Gállego*. Los **CAMINOS** comunican con los pueblos circunvecinos. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres, judías, cañamo, lino y maiz; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos y liebres, y pesca de barbos y truchas. **POBL.**: 47 vec., 405 alm. **RIQUEZA IMP.**: 22,394 rs. **CONTR.**: 3,044 rs.

ORNA: l. en la prov. de Santander (43 leg.), part. jud. de Reinosa (4/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (46), ayunt. de Enmedio. **SIT.** á orillas del *Ebro*. Su **CLIMA** es frío; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 44 CASAS distribuidas en los barrios de Orna, Rebollar y Sierrana; escuela de primeras letras frecuentada por 42 niños, que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. par. (San Justo y Sta. Rufina) servida por un cura de provision del diocesano en patronimiales; una ermita y buenas aguas potables. Confina con **TÉR.M.** de Requejo, Orzales, Celada de los Marantes y Retortillo. El **TERREÑO** es de 2.^a y 3.^a calidad y lo fertilizan algun tanto las aguas del *Ebro*. Hay un matorral con arbolado de roble, una deh. propiedad del marqués de Cilleruelo, y algunos prados naturales. Ademas de los **CAMINOS** de pueblo á pueblo cuenta el que dirige de Reinosa á Sencillo; recibe la **COMUNICACION** de aquel punto. **PROD.**: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguila y otros peces. **IND.**: transporte de efectos comerciales. **POBL.**: 42 vec., 50 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

ORNIACOS: Según Ptolomeo tenia este apellido una parcialidad de los astures, en la que cita á los interciensos.

ORNILLO (VENTA DEL): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arrastaria, término de Delicia; una casa.

ORNILLOS: (V.) Hornillos.

ORNOS: (V.) Hornos.

ORO: término red. de valle de Guesalzar en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, término jurisd. de Salinas de Oro,

en el que se halla la célebre ermita de S. Gerónimo de Oro: tiene sobre 4 1/2 leg. de circunferencia, y pertenece al duque de Granada. A los 40 pasos entre S. y O. de dicha basilica hay 3 cuevas bastante profundas, y otros vestigios que denotan haber existido antiguamente alguna pobl. ó edificio interesante.

El castillo y v. de Oro y Ohoro que existieron en este término en el año 1223, pertenecian al monasterio de Sta. Maria de Nájera, que los cedió con sus salinas, al rey Don Sancho el Fuerte durante su vida, debiendo contribuir este por via de censo con 40 meallas muzzedinas. Sobre la pertenencia de Oro y su castillo, hubo graves disensiones entre el rey D. Teobaldo y el ob. D. Pedro de Pamplona. Las cuales se ajustaron en 1235, conformando el rey entre otras cosas, en la entrega del castillo y su término. al ob. El pueblo de Oro y su castillo han desaparecido; y en su lugar existe hoy otro llamado Salinas de Oro, fundado en las inmediaciones del primero, que ha venido á ser un coto redondo perteneciente al duque de Granada. Sin embargo, se ven todavía vestigios de dichos pueblo y castillo, donde se cree haberse hecho fuertes los reyes D. Ordoño y D. Garcia en la batalla de Valdejuqueña.

ORO: barrio en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, término de Arechavaleta: tiene 47 cas., 49 vec.

ORO (EL): cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafe, término de Cortes de Pallas, en su término y á la dist. de 3 hor. de camino, al pie de la muela del mismo nombre, en un terreno fragoso y solitario, pues le circuevan empinados montes y profundos barrancos por todos lados. Fue sitio yermo inhabitado hasta el año 1775, en que vino á establecerse en él con su familia desde Requena Nicolás Robredo, el cual levantó la primera casa, y utilizando las aguas de manantiales inmediatos, arregló algunas huertas que han ido ensanchando sus sucesores, hasta componer hoy mas de 30 hanegadas, bien pobladas de arboles y cultivadas con esmero; sin dejar por ello de roturar una buena porcion de secanos en los alrededores, con cuyos productos y los de algunos ganados, se mantienen con desahogo en la actualidad 11 familias, distribuidas en 8 casas reunidas, que pueblan aquel desierto, dándole animación y haciendo de él un sitio agradable y delicioso. Algunos arrieros del valle de Cofrentes y muchos de los trabajeros que sin caballerías van desde dicho valle á los pueblos del part. de Chiva, acostumbran pasar por dicho cas. por ser camino mas corto, aunque de peor piso que el de la venta de Gayeta, y reciben hospitalidad y buen trato de dichos moradores.

ORO (MUELA DEL): montaña en la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafe, término de Cortes de Pallas, en su término á 3 hor. de dist., en cuyas faldas se halla el cas. de su nombre. Puede considerársele como una gran masa de piedra caliza, pues apenas se halla tierra en toda ella; su estension es como de 3/4 de leg. en cuadro; su figura irregular y se eleva casi verticalmente por todas partes menos por el lado SE. Está formada de bancos muy gruesos colocados unos sobre otros, á veces en figura de gradas, y presenta en su cima una superficie plana horizontal con algunas sinuosidades y asperezas, que se convierten en barrancos profundos al acercarse á las vertientes de la parte de saliente. Esta muela está casi esclusivamente destinada á pastos, leñas y maderas que ya escasea mucho, y todavía alberga algunos ciervos, corzos y cabras silvestres, en su suelo escabroso cubierto de arbustos, tales como la menta, romero, aliaga, sabina y tal cual otro. Es tradicion en Cortes que, espulsados los moriscos de aquella pobl. fue tal el sentimiento que tenían de abandonar su patria y propiedades, que al estar en la Muela, que ahora se llama del Oro, prorumpieron en un llanto desconsolador, por cuyo motivo se la llamó Muela del Lloro, que ha degenerado luego en aquel nombre.

ORO (NTRA. SRA. DE): santuario célebre en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya. Está término en la cima de unos eminentes peñascos que dominan el término, cerca del lugar de Vitoriano. La igl. es muy buena y capaz, y se halla servida por 4 capellán de continua residencia: en el día de la Ascension se celebra la fiesta principal, á que concurren, no solo los sacerdotes y vec. del valle de Zuya, sino tambien muchas gentes de toda la prov. y otras partes.

Este santuario fue en el ant. uno de aquellos monasterios que fundaban los duenos territoriales, destinándolos al pasto espiritual de los colonos, que derramados en varios cas., cultivaban sus posesiones y granjas. En 1438, Doña María Lopez, señora principal de Alava, donó entre otros monasterios el de Sta. Maria de Oro, á Sta. Maria la Real de Nájera. Despues vino á poseerlo el valle de Zuya, sin que conste el tiempo y motivo de enagenacion.

OROBIO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurreta.

OROPIO EL MAYOR: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteig. de Yurreta.

OROEL (PICO DEL): monte en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. al S. y á 1 hora de dicha c., solo, independiente y poblado de elevados pinos, fuertes hayas, muchos avellanos, abundantes y gruesos bojcs, grñoleras, aliagas, erizas. con mucha fresa, chardones y plantas medicinales: en sus faldas hay numerosas y ricas fuentes; en su parte meridional está escasa de arbolado, y en su cima se halla la célebre ermita de Ntra. Sra. de la Cueva, donde concurren los vec. de Jera, por la Pascua de Espíritu Santo y la Virgen de agosto. Poseen terreno en dicho monte la c. de Jaca, los pueblos de Atarés, Ara., Uje, Baros y Navasa, y á la falda S. está la pardiná Ardoles, de D. Mariano Azcon, cuyo terreno llega á la cumbrar. Tiene de E. á O. ahora y renata en punta que coge toda su estension. El monte es muy parecido por su figura al Peña de Gibraltar, y tiene sobre el nivel del mar 2,500 varas. En sus bosques campean el oso, el janali, el lobo, el corzo, y la zorra; y en la cima de la Peña se encuentra el agüda y otras aves de rapina.

OROS (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (1 1/4), y ayunt. de Mellid (1 1/2). SIT. á la falda occidental de los montes de Paredes y del Buelco; CLIMA frió: comprendelos l. de Carballeda, Fraga, Oros de Abajo, Oros de Arriba, Peña y Salgueros que reúnen 25 CASAS, y cuentan con fuentes de buena agua potable. La igl. parr. (Sta. Cristina), es una de los antiguos de S. Juan de Gald. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Balar; al E. de Peñas Altas; S. S. Juan de Golan. El TERREÑO participa de monte y llano, y le recorren varios arroyos que corren al SO. á unirse al Iro; cruzo este territorio el CAMINO que desde Boimorto llega á Mellid, en donde se recibe el correo tres veces por semana. Producción: centeno, patatas, maiz, y muella fina de roble y retama. Cria ganado. Hay caza y un molino harinero. POBL.: 20 vec., 89 alm. CONTR. ron su ayunt. (V.).

ORROJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz, y felig. de S. Mamed de Urros (V.): pobl.: 3 vec. y 12 alm.

OROL: ayunt. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14. SIT. sobre la marg. der. del r. Sor que la baña por el E., y á la izq. del Landrove que corre por la parte oriental, ambos en direccion N. El CLIMA es benigno aunque algo húmedo. Consta el distrito de las felig. de Brabos, Santiago; Cabanas, S. Pantaleon, Gerdiz, Sta. Maria; Merullo, Sta. Eulalia; Minotos, S. Pedro, y Orol, Sta. Maria que es la cap.; reúnen hasta 1,800 CASAS, si bien se encuentran poblados pequeños grupos de 4 y 8 casas, y aun algunas aisladas entre las tierras labrantias y prados ó arboledas. El TÉRM. presentando un conjunto de agradable visualidad; al E. confina por N. con el de la municipalidad de Vivero; al E. con la de Alago; S. Muras, y O. forma límite con la prov. de la Coruña: le recorren varios arroyos y riar. que en distintas direcciones marchan á unirse á los citados r. de Sor y Landrove, que como se ha dicho tocan en este térm. El TERREÑO participa de monte bastante arbolado, de prados de pastos, de secano y regadío, y es de buena calidad la parte destinada al cultivo de cereales y huerta. Los CAMINOS prov. que cruzan este distrito, es el antiguamente conocido por el Francés, y se halla en mediano estado. El correo se recibe de la cap. del part. PRON.: en la general maiz, centeno, patatas, legumbres, muella fruta, lino y hortaliza; tambien se recolecta algun trigo y avena; cria ganado de todas especies, hay caza y pesca; y la ind. agrícola, los molinos harineros, y telares para lino y lana, dan ocupacion á estos vec. que llevan sus productos á los mercados de Vivero y feria que se celebra en Galdó. POBL.: 1,748

vec., 8,742 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinoptico del part. judicial).

OROL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. á que da nombre como cap. SIT. casi en lo general sobre un llano, disfruta de buena ventilacion y CLIMA benigno. Comprende los l. y cas. de Abelido, Alboyo, Amea, Barcos, Bouteiro, Cabalar, Cabanas, Cabeza de Fonte, Galibos, Camba, Campo de Seijo, Candelo, Canto de Arriba, Carballa, Casabellá, Casalidares, Cobo da Vega, Coto de Alboyo, Couce de Casabellá, Couce de Moende, Couce de Paredes, Chao de Orol, Escourido, Fraga, Fraguales, Juameda, Lobamorta, Lombou, Macedo, Meson, Milheiro, Moende, Nogueira, O-Camino, Paredes, Pennave, Piñeiro, Rectoral de la Iglesia, Rega de Paredes, Requeijo, Rio de Orol, Sabucedo, Selvan, Silvoso, Sisto, Sobrado, Suo, Cumino, Tras das Bouzas, Ucheira, Viladoniga, Yilario y Viso que reúnen 257 CASAS, sin formar calles ni plazas. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de monte y patronato leño: el cementerio está sit. junto á la igl. pero bien ventilado: hay tres ermitas, la de San Miguel en Milheiro, Nuestra Señora del Socorro en Rega de Paredes y San Ramon en Nogueira. El TÉRM.: confina por N. con Merille; E. Gerdiz; S. Muras, y O. Brabos: le bañan el Juameda, el Orol y el arroyo de Fonte da Gullina: estas aguas bajan á mezclarse con las del Landrove que corre al Océano. El TERREÑO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y no carece de arbolado de roble, al paso que disfruta de buenos prados de pasto. El CAMINO llamado antiguamente el Francés toca en este térm., y con el enlazan los vecinales y locales. El CORREO se recibe de la cap. del part. PRON.: maiz, centeno, trigo, patatas, avena, castañas, nueces, otras frutas, hortaliza, lino y bastante combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, hay caza y alguna pe. a de truchas. IND.: la agrícola, telares de lino y lana, molinos harineros y varios artesanos: comencio: el que le proporcionan los mercados semanales de Vivero y la feria mensual de Sta. Maria de Galdó. POBL.: 279 vec., 4,560 almas. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

ORON: v. con ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1/2). SIT. en figura de anfiteatro á la margen iz. del r. Orancillo; el CLIMA es templado, reina principalmente el viento N., y las enfermedades mas frecuentes son las pulmonias y tercianas. Tiene 60 CASAS; 4 fuente dentro de la pobl. y algunas en el térm. y casa de ayunt., que sirve tambien de cárcel, y local para la escuela; á esta concurren 15 niños y 17 niñas, bajo la direccion de un maestro dotado con 28 fan. de trigo. Hay una igl. parr. (S. Esteban), aneja de las parroquias de Miranda, y servida por un cura, un medio racionero sacristan. Confina el TÉRM. N. y E. Miranda; S. Valverde, y O. Buggedo y Avelas: comprende el desp. de Carballo. La mayor parte del TERREÑO es llano y de mediana calidad; en él se ve un monte conocido con el nombre de Entaña, poblado de encinas y robles, y en el mismo se hallan tambien varias canteras de piedra. Baña la jurisd. el citado r. que nace de las fuentes de Pancorbo y va á desaguar en el Ebro por la Nave; sobre el existe un puente de dos arcos. Por el que pasa la carretera de Madrid á Francia. CAMINOS: ademas de esta carretera que cruza junto al pueblo, hay otro de herradura que dirige de Valdegevia á Rioja. La CONFESION ESCISA se recibe de la cap. del part. por el balneario de Foncaea. PRON.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, maiz, vino y legumbres; ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 38 vec., 221 alm. CAP. MOD.: 72,000 rs. IMP.: 2,842. CONTR.: 8,594 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs., que se cubren las 3/4 partes con los productos de propios y lo restante por reparto vecinal.

ORONGILLO: r. de muy poco caudal en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en Fuentebureba, y á 1/2 leg. de su origen pierde su denominacion juntándose al r. Matapan en jurisd. de Berzosa: sus aguas dan movimiento á un molino harinero de una rueda que solo anda en invierno.

ORONES: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part.

jud. de Biáño (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23) ayunt. de Vegamian, sir. en un estrecho valle, á la der. del arroyo *Arianes*; su clima es frío, pero sano. Tiene 18 CASAS, escuela de primeras letras, frecuentada por 10 niños; isl. anejo de Armada, bajo la advocación de Sta. Rufina; y *buernas* aguas potables. Confina con TÉRM. de Pallidó, Llodares, la matriz, y San Cebrían, á 1/4 de leg. el mas distante. El TERRENO es montañoso, y de secano el poco que hay cultivable; por el corren las aguas de un arroyo que se forma en la inmediación del pueblo y cuyo nombre toma, y las del mencionado *Arianes*. Ademas de las verdades que dirigen á los pueblos limítrofes, cuenta el camino carretero que sale del que desde Armada conduce á Reyeró, por la margen der. del *Arianes*: recibe la CORRESPONDENCIA dos veces a la semana de Vegamian. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 16 vec., 62 alm. CONTR. con el ayunt.

ORONES: l. dependiente del distrito municipal de Follonga, en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), cap. de prestazgo de Ager (4); está sir. parte en un vallado, y parte en monte, á poca dist. de la orilla der. del r. *Noguera Pallaresa*: el clima es templado, padeciéndose tercianas, calenturas pituitas y catarros, y reinan los vientos del N. y E. Consta la pobl. de 30 CASAS, 6 igl. parr. (San Salvador), de la que dependen las casas de San Justo y el anejo (*) de Ametlla, siéndolo un cura párroco de nombramiento del arcipreste, ademas de otro que reside en el anejo expresado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ametlla; E. el r. *Noguera Pallaresa*; S. Sta. Lina, y O. la Regula; 4/2 leg. en todas direcciones, á escepcion del E., que se estiende 3/4; comprende dentro de él la ald. y térm. rural de Monclus, el monte de Sta. Lina al S., y el col. red. y casas de San Justo al O., bañándose por su extremo oriental el r. *Noguera Pallaresa*; tambien se encuentran varias fuentes potables de agua de buena calidad: el TERRENO es parte llano de buerta, y lo restante montuoso, árido, de secano y pedregoso: CAMINOS: uno que dirige por la cap. del part. al ant. corregimiento de Talarin, pasando por los Terradent, de estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Balaguer 3 veces á la semana, por expreso que mandan los interesados. PROD.: centeno, cebada, judias, cáñamo, patatas, hortalizas, vino y aceite: cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos: IND.: agricola y un molino de harina y otro aceitero. POBL.: 5 vec., 26 alm. RIQUEZA IMP.: 8,509 rs. CONTR. el 43/48 por 100 de esta riqueza.

ORONÓZ: l. del ayunt. y valle de Baztan, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y aud. terr. y dioc. de Pamplona (8 leg.): sir. en llano: CLIMA frío, y reinan los vientos N. y O. Tiene 96 CASAS, que forman el casco de la pobl., y 42 en el barrio de Zozaga; igl. parr. de primer ascenso, dedicada á la Asuncion de Nra. Sra., y servida por un vicario de provision del rector D. Oyerregui, de cuyo patronato depende; una ermita (San Justo y Pastor), en el barrio, y muchas fuentes de aguas saludables para el surtido de los hab. El TÉRM. confina N. Oyerregui; E. Baztan; S. Narbarte, y O. otra vez Oyerregui, y comprende parte de los montes titulados de Baztan, poco poblados. El TERRENO es de vega y de buena calidad, escepio en el barrio de Zozaga, que es algo inferior; le atraviesan el r. de Elizandó, con un puenecito; el riach. *Marin*, con otro puente, y el *Zeveria*. CAMINOS: la calzada que dirige á Bertizarana, Irurita y Almandoz: el camino se recibe de la cap.: PROD.: trigo, maiz, alubias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 72 vec., 305 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORONS: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Viminazo y felig. de San Mamed de Bamiro (V.).

ORONSUSPE: barrio de Ainzoaín (450 pasos), en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (1/2 leg.), cendea de Ansoain. sir. á la der. del r. *Argu*, junto al camino real de Pamplona á Vitoria, que le sirve de limite por el S., siéndolo por N. Berrioso: por E. Berriozar, y por O. Berrioplano. POBL.: 8 vec., 42 alm. RIQUEZA: con Ainzoaín (V.).

ORONZ: v. con ayunt. en el valle de Salazar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (10). sir. á la orilla izq. del r. *Salazar* entre dos elevadas sierras: CLIMA frío; reinan los vientos N. y O.: tiene 34 CASAS que forman una calle irregular y mal empoderada; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 700 rs.; igl. parr. de entrada, con la advocacion de San Cosme y San Damian, servida por un abad de provision de la v.; cerentenario contiguo á la misma; 2 ermitas (San Gregorio y San Martin), y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Ezcaroz; E. valle de Roncal; S. Espazua, y O. Jaurreita; comprendiendo en su jurisd. abundantes pinares, un monte robleado, varios prados en la mugza que llaman de Roncal, y grandes canteras de piedra. El TERRENO es secano de mediana calidad: le bañan, ademas de varios arroyos el r. *Salazar*, que tiene un puente de piedra con 3 ojos. CAMINOS: en mal estado. El comercio se recibe de Pamplona por el balijero del valle, los mercaderes y sábados, y se despacha los jueves y domingos. PROD.: trigo, avena, maiz y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de corzos, liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero del comun de la v. POBL.: 31 vec., 169 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORONZOLA: cas. del barrio de Elozuva, prov. de Guipúzcoa. part. jud. y térm. de Vergara.

OROPESA: cabo en el *Mediterráneo*, prov. civil y marít., y part. jud. de Castellon de la Plana, departamento de Cartagena. sir. en la lat. de 40° 6' 36" y long. 6° 26' 5" del meridiano de Cádiz: es la única tierra que hay alta en aquella costa, cuya descripcion minuciosa hicimos en el art. de prov., en donde se pueden consultar las particularidades de este cabo, que no reproducimos por evitar repeticiones (V.).

OROPESA: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Castellon de la Plana (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (43 leg.), dioc. de Tortosa (id.). sir. cerca del mar sobre un montecito; la batan los vientos del E., O. y NE.: su CLIMA es templado y muy afecto á calenturas intermitentes de caracter endémico, producidas por las emanaciones del estanque ó albufera de Albalat, cuya descripcion hicimos en *Cabanes* (V.). La pobl. está cercada de murallas, y en lo ant. tenia un cast. que fue volado por los franceses; pero quedan todavia 2 torres que protegen su costa. Comprende 80 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 10, dotada con 400 rs.; igl. parr. (Santiago), servida por un cura de entrada y patronato real ordinario, y hubo tambien una ermita dedicada á San José, con su beneficio de patronato familiar, la cual está destruida hace muchos años. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Cabanes; S. Beniasin, y E. el mar *Mediterráneo*, en donde se levanta el cabo de *Oropesa* (V.), que es donde va á terminar un ramal de la gran cord. Ibérica, por el que atraviesan de S. á N. el hermoso CAMINO de Barcelona, teniendo al E. y á 4/4 de leg. el mar, y á 40 montes elevados. A escepcion de una corta llanura cultivada, todo el TERRENO es muy fragoso y cortado por profundos barrancos y altos cerros. El comercio se recibe de Castellon de la Plana por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y algarobas, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, POBL. 76 vec., 295 alm. CAP. PROD.: 483,200 rs. IMP.: 30,942; CONTR. el 22 por 100 de esta riqueza.

Es pobl. de grande antigüedad, su nombre puede derivarse del oriental *Ereb* ú *Orob*, y asi parece indicarlo la interpretacion que le dieron los latinos, y que recuerda el *Ravenate* *Tenebria*. Los árabes la llamaron *Alcocereb* con alifema Escolano. Aunque escribió este nombre con dos variantes y una ligera metátesis Arcocever: para los árabes era mas adaptable el nombre español que la version latina, al menos en su raiz *Ereb*. Ptolomeo hizo mencion del puerto de Oropesa con el nombre de Tenebrio, que dió igualmente al promontorio de Oropesa. No es tan ant. la importancia historica que la geografía de esta lab. En las guerras de principios del reinado de Carlos I. el duque de Segorbe batió cerca de Oropesa á los agermanados de Valencia. Pero el mas dig

(*) Por una equivocacion se dijo en el art. de Ametlla, que este pueblo era su anejo, siéndolo por el contrario aquel de Orones.

TÉR.M. confina N. Igoa; E. Ilarregui; S. Erbiti, y O. Udabe. El terreno es de mediana calidad y en gran parte seco. CAMINOS: locales. El camino se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maíz y otros menzules; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y palomas. IND.: una ferriera, en la que se trabaja únicamente hierro dulce y por el método llamado á la catalana. POBL.: 30 vec., 419 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su artículo).

ORORRÍA: l. del ayunt. y cendea de Olza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4 de leg.): srr. en una llanura y márg. der. del r. Arga; CLIMA benigno y reina el viento N. Tiene 63 CASAS, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 40 ó 44 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de entrada (San Julian), servida por un vicario y 2 beneficiados de provision de S. M. y el prelado del monast. de Leire en los meses respectivos; para surtido de los vec. hay una fuente dentro y otra fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Zuasti; E. Aracruz; S. Paternain, y O. Artazcoz. El terreno es de buena calidad y bastante fértil; le atraviesa y baña el r. Arga, con un hermoso puente para su paso. Los CAMINOS son locales y de herradura, en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, avena, habas, cebada, yeros, lino, maíz y bastante uva; cria de ganado lanar; caza de codornices; pesca de barbos, lampreas y anguilas. IND.: adomas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero con dos piedras. POBL.: 66 vec., 388 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.).

El rey D. Garcia de Navarra dió este pueblo en el año 1043 á D. Sancho Fortúñez, que le presentó el caballo que perdió D. Ramiro, rey de Aragón, en la batalla de Tafalla, contra D. Garcia su hermano; y 4 años después, el mencionado Fortúñez, donó dicho pueblo al monast. é igl. del mismo Ororria.

OROS: riach. en la prov. de Huesca: tiene su nacimiento al E. del puerto de Santa Oros en el part. de Jaca, y bajando con direccion de E. á O. pasa por los pueblos de Berbusa y Oros bajo, sin que sus aguas se utilicen mas que para regar unos pequeños huertos de dichos pueblos. Corre por espacio de hora y media, llevando un caudal de una muela de agua, y desemboca en el r. Gállego por su márgen izquierda.

OROS ALTO Y BAJO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (43 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (?), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (31); está sit. á la falda de un monte en el canal del r. Gállego; CLIMA despejado y sano. Consta la pobl. de 48 CASAS divididas en dos grupos, llamado el uno Oros Alto y el otro Oros Bajo, en cada uno de los cuales hay una igl.; la del primero está dedicada á San Estéban, y la del otro á Sta. Eulalia, dependientes ambas de la parr. de Gavín. Confina el TÉRM. por el N. con Biescas; E. Espierre y Barbenuta; S. Oliván, y O. Escuer: cruza por este término el arroyo llamado Sia, el Oros y el r. Gállego, este con direccion al S., y aquellos de E. á O. á incorporarse con el Gállego, á 1/2 cuarto de dist. del pueblo: sobre dichos arroyos hay puentes, que las frecuentes avenidas de la primavera y otoño arrebatan comunmente. El terreno participa de monte y un corto pedazo de llano, en direccion del espresado Gállego; es flojo, pedregoso, de secoano, con poca huerta que riegan las aguas de los arroyos Oros y Sia: tiene bosque de pino bardo cuyas maderas son útiles para la construccion civil. CAMINOS: uno general que dirige al valle de Broto, y otros rurales de herradura y en medio estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, ordo, judias y patatas, pero todo en pequeña cantidad, que el pan apenas lo comen 3 meses del año, sirviéndose de las patatas en su defecto; cria ganado lanar y cabido, mular y vacuno para la labranza; y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 44 vec., 87 alm. RIQUEZA IMP.: 19,307 rs. CONTR.: 2,482.

OROSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de Orosa (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

OROSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Iria y felig. de Sta. Maria de Campo (V.).

OROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palos de Rey y felig. de San Andrés de Orosa (V.). POBL.: 16 vec., 86 almas.

OROSÁ (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Palas de Rey (4 1/4): srr. en la parte occidental del monte Marmoa de Losorio, con buena ventilacion y clima sano: comprende las l. de Coto y Orosa, que reunen 20 CASAS: comprende el r. de Coto y Orosa, que reunen 20 CASAS: la igl. parr. (San Andrés) es aneau de la de San Pedro de Meigide. El TÉRM. confina por N. con el citado monte; al E. con la felig. de Viña ó Ambreijo; al S. San Juan de Mato, y al O. Libureiro ó lim. de la prov. de la Coruña. El terreno es de mediana calidad, escaso de arbolado. Los CAMINOS locales y malos, y el camino se recibe de Ferreira. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas y legumbres; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. POBL.: 22 vec., 414 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OROSIA (STA.): santuario en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del pueblo de Sebra (V.). srr. en una grande llanura muy pintoresca, sobre la montaña de su nombre, donde se encuentra la igl. ó basilica de 3 naves y de magnífica construccion, en la cual se conserva la cab. de Sta. Orosia en una hermosa tasta de plata, la que, segun la opinion mas general, padeció martirio en las montañas del pueblo de Yebrá. Es dicho santuario de muy religiosa devocion en el pais, y á él acuden los naturales en rogativa, cuando las calamidades públicas lo exigen, á implorar el amparo y patrocinio de la Santa mártir. Además se celebra su festividad el día 25 de junio de cada año, á la que concurren en romeria infinitas gentes de los pueblos de las dióc. de Jaca, de Barbastro y Huesca, llegando á concurrir hasta catalanes y franceses en muy crecido número.

OROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de Nueva (V.).

OROSO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (7 1/2 leg.) part. jud. de Ordoñez (4 1/2), dióc. de Santiago (2 1/2): srr. sobre la márg. der. del Tambre y confluencia de las aguas, que procedentes de la sierra del Montemayor, bajan por los puentes de Santalla; CLIMA húmedo y templado, pero bastante sano. Consta de las felig. de Marín, San Mamed; Calvente, San Juan; Cardamas, Sta. María; Deijebre, Sta. María; Gandara, San Miguel; Marzoa, San Martín; Orosa; San Martín; Pasarelos, San Román; Senra, Sta. Eulalia; Trasmonte, San Estéban, y Villa-romariz, Sto. Tomás, que reunen sobre 70 pobl. con unas 500 CASAS, si bien no la hay propia para el ayunt. ni se sostienen mas que dos escuelas indoladas, á las que concurren unos 30 ó 40 niños. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Ordoñez; al E. Frades y Pino; al S. Enfesta, interpuesto el Tambre, y al O. Traso, formando el limite el r. de Puentes de Santalla. El terreno participa de llanos fértiles, montes arbolados y buenos prados de pastos: le bañan además del Tambre los r. Somo y Maruso, que corren de N. á S. Los CAMINOS municipales y el real que pasa por el puente de Signeiro, se encuentran en medio estado. El correo se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales, pastos, legumbres y hortalizas: cria ganado de todas especies; hay caza y pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, varios telares y diferentes oficios de primera necesidad. POBL.: 488 vec., 2,321 alm. RIQUEZA PROD.: 49,398,344 rs. IMP.: 596,361; y CONTR. con 35,243. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de la octavilla y reparto vecinal.

OROSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Miguel de la Gandara (V.).

OROSO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Oroso (V.).

OROSO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Oroso (V.).

OROSO (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2) part. jud. de Ordoñez (4 1/2) y ayunt. de su nombre, srr. sobre la márgen derecha del Tambre, en el camino real de Santiago á la Coruña: con buena ventilacion y clima sano: comprende los lugares ó aldeas de Barreiro, Mariños, Oroso de Abajo, Oroso de Arriba, Pena, Sigueiro, Ulloa de Abajo, Ulloa de Arriba, Vilanova, Villacid de Abajo y Villacid de Arriba, que reunen 80 CASAS, dos fuentes de agua potable y una escuela sin dotacion pero frecuentada por 16 alumnos. La igl. parr. (San Martín), es única; su curato de entrada, cuyo patronato lo ejerce el conde de Altamira,

El Térm. confina por N. con Montaña; al E. Castelo; al S. Barciela, y por O. Villa-romariz: el TERREÑO, aunque montuoso, disfruta de llanos de mediana calidad: en el l. de Siguero se halla el puente de este nombre, sobre el indicado *Tambre*, dando paso al CAMINO real de que hemos hecho mención. El COMUNO se recibe por el cap. del part. **PROD.**: centeno, trigo, maíz, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, mular, y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes; se pescan truchas. **IND.**: la agrícola, dos hornos de tejas, 6 molinos harineros y carboneo de roble. **POBL.**: 79 vec., 800 alm. **CONTR.**: con las demas felig. de que se compone el ayunt. (V.).

OROSO (STA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1/4), dióc. de Tuy (7): **SIT.**: en una llanura y al S. del monte llamado Pedroso, donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es algo frío, y las enfermedades comunes dolores de costado y fiebres agudas. Tiene 244 CASAS distribuidas en los l. de Asbouzas, Bousa, Burgo, Carballal, Carballeiras, Cacharado, Fraga, Coza, Guntin, Gomez, Iglesia, Jiles, Parades, Piñeiro, Portogabellá, Trans, Ribadil, Veiga de Aleu y Uzeira. La igl. parr. (Sta. Isabel), está servida por un cura de segundo ascenso, patronato real y ordinario. Confina el TÉRM. N. felig. de Melon; E. Petan; S. la del Couto, y O. l. de Nogueiro. El TERREÑO es montañoso y de mediana calidad: comprende distintos montes donde no se crían mas que arbustos y yerbas de pasto: durante el invierno se forman varios arroyos que van á depositar sus aguas en el r. *Miño*. Atraviesan por esta felig. 2 CAMINOS, de los cuales uno va á Celanova, y otro á Ribadavia, en la prov. de Orense; su estado mediano. El comuno se recibe de la estafeta de Cañiza. **PROD.**: maíz, patatas y algun lino; hay ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y conejos. **IND.**: la agricultura y unos 12 molinos harineros, que únicamente trabajan en la temporada de invierno. **POBL.**: 244 vec., 648 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OROSPEDA: tenía este nombre en lo antiguo, una de las cord. de montes que recorren la España. En su principio oriental no era mas que un collado desnudo de árboles. Corria largo trecho hácia O. Después se doblaba, se dirigia hácia las columnas de Hércules y en la de Galpe se introducia en el mar. Esta idea geográfica, que nos suministra Estrabon, de á conocer desde luego el monte que empieza desde poco elevado y desnudo en Almansa, sigue hasta Segura y Alcaráz, donde se divide en dos ramales, de los cuales uno por Sierramorena, va á meterse en el mar en Avamonte; y el otro torciendo al S. va á formar las Alpujarras y la sierra de Ronda, hasta introducirse en el Mediterráneo en Gibraltar.

OROTAVA (LA): part. jud. de entrada en la isla y dióc. de Tenerife, prov. y aud. terr. y c. g. de Canarias. Se compone de 17 v., 2 lug. y multitud de pagos que juntos constituyen 49 ayunt., cuya pobl., riqueza y contr. se verá en el cuadro sinóptico con que finaliza este artículo.

Este part., el mayor y mas estenso de los 3 en que se halla dividida la isla, está perfectamente ventilado y en especial por los aires del N. llamados en el pais brisas; los cuales producen un CLIMA por lo general muy benigno y sumamente saludable; su figura es irregular, y tiene de long. desde la cab. del part. en la parte septentrional, hasta el extremo opuesto del SO. en la playa de las Galletas, sobre 40 y 1/2 leg., y unas 11 de lat. desde el puerto de Abona en la parte oriental, hasta la punta de Teno en el lado opuesto de O.: sus puntas mas salientes son las de Baenavista y la mencionada de Teno, y sus puertos y radas principales el puerto de la Cruz de la Orotava en la parte N.; el de Warachico en la misma direccion pero con inclinación al O.; á este lado enteraente el de Alcalá; al O. con inclinación al S. el de Adeje, y mas todavía el de los Cristianos, y al E. el de Abcena; algunos de los cuales aunque se titulan puertos, no son otra cosa que unas pequeñas radas donde puede abrigarse alguna embarcacion, pero de cortas dimensiones, siendo con mucha frecuencia de muy difícil arribada. La parte del territorio que comprenden los pueblos de este part., es por lo general muy montuosa, de manera que la cadena de montañas que en él se encuentra, le ciñe como una faja á toda su rededor, entrándose algun tanto en el part. de la Laguna, por el lado del N. E. y en el de Sta. Cruz por E. N.,

ocupando principalmente el litoral de la isla: excepto el famoso Teide ó pico denominado de Tenerife de una extraordinaria elevacion y de productos volcánicos, que se levanta como una gigantesca pirámide casi en el centro, y que como se verá en la descripcion de la isla en general, ha sido siempre objeto de constantes observaciones por parte de los naturalistas mas acreditados é inteligentes de Europa. Sin embargo de que el pais es de lo mas montuoso como se ha dicho, no obstante tambien se encuentran algunos valles y llanuras, susceptibles al cultivo de toda clase de producciones, siendo entre aquellos uno de los mas feraces el de Taoro, el mas hermoso y pintoresco de la prov., cubierto de plantaciones, selvas, viñedos y quintas: le bañan numerosos arroyos que brotan de los escarpados riscos de las montañas circunvecinas, cubiertas antes de brezos y cscobas y que en el dia han desaparecido para leña y carbon, asi como para la fib. de horquillas para las viñas: la risueña y agradable amenidad de este valle, á cada paso presenta una vista diferente, que convida á gozar de los encantos de la naturaleza, de modo que se compara con sobrado fundamento y exactitud al Languedoc, con la diferencia de que en este, el ingenio del hombre ha agotado los recursos del arte en la formacion de su costa, y en aquel es toda obra de la naturaleza. Otro valle fértil y productivo es el titulado de Santiago, y por lo general todo el terreno próximo á la costa es de bastante buena calidad, aunque las lluvias sean tan sumamente escasas por razon de haber asolado todos los montes arbolados. No se encuentran r. ni riach. en toda la isla, habiendo únicamente algunos barrancos por los cuales corre agua todo el año, y en otros solo á temporadas: entre los primeros el llamado del *Rio* y de *Maca*, se hallan, este en el lado de O., y aquel en el de SE., y los demas el denominado del *Carriçal*, de *Juan Lopez*, y del *Valle de Santiago*, todos al O., y con inclinación al S. los dos últimos. La cab. del part. se surte de agua de un copioso caudal, que nace en los montes de su jurisd., y por medio de un acaecie se conduce hasta la v., con cuya agua se da impulso á 9 molinos harineros; esto es sin duda alguna el manantial mas fuerte de locomotor, no se utilice para mover varios artefactos que podrian establecerse. CAMINOS. Todos de herradura y bastante descuidados, dirigen de unos pueblos á otros, partiendo desde la cap. de la isla (Santa Cruz de Tenerife), y dando una vuelta entera por toda la costa de ella, hasta reunirse en la misma pobl.; y solo un camino transversal que pasa por la falda del Teide, cruz el centro de la isla, saliendo de la cab. de este part. jud., para ir á juntarse en el pueblo de Adeje, al arriba mencionada. La CORRESPONDENCIA la reciben generalmente los pueblos de este part., de la estafeta de la Orotava por lo comun dos veces á la semana por cuenta de los mismos. **PROD.**: aunque el pais por su buena temperatura en algunos puntos, es adecuado á toda clase de productos incluso los exóticos, sin embargo, por lo general solo se cosecha trigo, cebada, centeno, maíz, patatas y vino; se cria algun ganado vacuno y cabrio; y hay caza, y pesca en determinados pueblo. **ARTES, IND. y COMERCIO**: de las primeras á duras penas hay las indispensables en cada pueblo para hacer frente á las necesidades de la vida, á causa de la escandalosa emigracion que en épocas recientes se ha verificado para diferentes puntos de América; la segunda se reduce casi exclusivamente á la agricultura, habiendo solo algunos molinos harineros y telares de ropas ordinarias para los usos comunes de sus moradores; y el último á la venta y estraccion de algunos art. sobrantes, y á la importacion de los que hacen falta. Los hab. de este pais por lo general son sóbrios y laboriosos, y aunque de caracter frío y algo desigual, reúnen cualidades muy recomendables, sobresaliendo en ellos, la honradez, el respeto á la justicia y el ser muy emprendedores particularmente fuera de su pais.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 12, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libérrneto 11; penados presentes 21, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 8, con el intervalo de 9 años y 11 dias; de los procesados, 7 contaban de 10 á 20 años, 23 de 20 á 40 y 40 de 10 en adelante; eran hombres 32, y mugeres 10; solteros 18, y casados 22; sabian leer y escribir 8; ejercian artes me-

OROTAVA (LA): v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, con estafeta de correos, aduana de 2.ª clase y gobernador militar en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias; con buena ventilación y clima sumamente benigno y saludable. Esta pobl. antiguamente cab. y corte del reino principal de los Guancher, así llamados á los hab. del país denominado Taoro, cuyo nombre se conoce todavía entre los naturales: róbase con extrañeza que en ella jamás nieva, y mientras que á 1/4 de leg. mas arriba lo hace con alguna frecuencia y algunas veces copiosamente. Consta la v. de 1875 CASAS de 650. regular, las cuales no se quitan la vista unas á otras por estar dispuestas en forma de anfiteatro á causa del declive del terreno, por cuya causa las hace algo molestas. Se encuentran varios edificios públicos, entre ellos el hospital con la renta de 3,000 rs., destinado exclusivamente para la curación de las enfermedades venereas, aunque no puede sostener mas que 2 enfermos: se ignora el año de su fundación, pero se sabe por documentos, ó lo que es lo mismo, por un instrumento otorgado el 9 de mayo de 1520, que dicho establecimiento en aquella época ya existió. También hubo un colegio de jesuitas, en el que se enseñaban primeras letras y latinidad: este edificio, que tenía la mejor vista del pueblo, fue cedido por S. M. para el mismo objeto, y ocupado el ayunt. para casas consistoriales y cárcel pública, fur mandado á las 4 de la mañana del 2 de junio de 1811, devorando las llamas todos los papeles y enseres de dicho edificio, incluso el oficio de hipotecas de todo el part.: fue fundado en 1679. Existían tambien 3 conv. de frailes y 2 de monjas: el primero y mas ant. de aquellos, titulado de Franciscos, se fundó en 1510, y en el ras. lió la primera parr.; el de dominicos instituido en 1592, y el de agustinos, que lo fue en 1614, y en todos ellos hubo cátedras de filosofía y teología: al de Franciscos se trasladó en 1811 el hospital de la Santísima Trinidad; el de agustinos lo ocupó el gobernador militar y sirve de cuartel de la milicia provincial, y al de dominicos se acaban de trasladar recientemente las escuelas de primeras letras y latinidad. De los 2 citados conv. de monjas, uno era de dominicas, y el otro de franciscas: este subsiste y ocupa el centro de la pobl., con las pocas religiosas ancianas, que después de la esclaustración, no han querido secularizarse; y aquel, habiéndose incendiado tres veces, se hallaba en aquella época á medio fabricar y quedó en tal estado, sirviendo en el día parte de él, para cárcel pública, con motivo del incendio arriba referido. Hay una escuela de primeras letras y latinidad para niños: costea el ayunt. y varios pendientes, y á costa de estos solo, otra de niñas. Las dos parr., mencionadas, una dedicada á Nra. Sra. de la Concepcion, de término, está servida por dos párrocos, 15 presbíteros, 2 sacristanes, 4 sochantre, 1 organista y 6 monaguillos, y la otra titulada de San Juan Bautista, de primer ascenso, por un párroco, 4 presbíteros, 3 minoristas, 2 sacristanes, 1 sochantre, 1 organista y 4 monaguillos: el primero de estos templos es un hermoso edificio de 3 naves, el cual se empezó á reedificar en 1768 y fue acabado en el de 1788. Tiene un magnífico tabernáculo de mármol traído pocos años há de Génova: el otro es de una sola nave, y fue erigido por real cédula de 1679, desmenbrándose de la igl. matriz uno de los tres beneficiados curados de que se componia antes el de la Concepcion, y de este otro se dividió en dos uno para dicha parr., y el otro medic para la del Puerto de la Orotava. Existen en la jurisd. de la v. 49 ermitas, 16 aneas de la parr. de la Concepcion y 3 de la otra; el cementerio se halla en buena situacion y ventilado. El pueblo se surte de agua de un copioso raudal, que nace en los montes de la jurisd., y que el adelantado mayor D. Alonso Fernandez de Lugo reparó y vendió á varios conquistadores, cuya agua se aprovechaba en diferentes ingenios que se establecieron para cañas de azúcar, los cuales en la actualidad han desaparecido enteramente por no poder competir con los azúcares de las Américas: dicho caudal de agua pasa por el centro de la pobl. por medio de una acequia que la conduce; viene de unas grandes alturas y tomada solo á la entrada del pueblo, escede su nivel al de las torres mas elevadas: de manera que es muy sensible ver tan poderoso agente desaprovechado; pues solamente se

utiliza en mover 9 molinos harineros que proveen á las necesidades de la v. En aquellos tiempos los dueños de las aguas formaron una corporación titulada de adulados, regida por ordenanzas aprobadas por S. M., con juzgado especial y privativo, que ha cesado en virtud de las nuevas instituciones, quo felizmente rigen. Al O. de la pobl. en la fida del monte de donde se levanta el famoso Teide, casi á 3 leg. de su cima hacia la parte del N., domina el Océano, con quien mantiene comunicaciones por medio de su puerto y la riega totalmente el valle mas rico, mas ameno y mas delicioso de la tierra. de 1 1/2 leg. de estension donde se ha establecido un jardín botánico para conaturalizar las plantas de América y trasplantarlas después á España, en cuanto el clima lo permita. Es de figura de herradura todo plantado de vides, entrecogidas de los mas bellos árboles frutales y encantadoras vistas por todas partes: al S. el monte Verde, el bosque las Cumbres y el Pico con su alta cord., nevada muchos meses; al N. el mar, dist. 1/2 leg., y el continuo movimiento del puerto: á todos lados vides levantadas del suelo en horquillas, árboles, huertas, jardines, casas de campo, quintas, hermosas bodegas, montañas y colinas; los lugares del Puerto de la Cruz, Reales, y en los días claros la isla de la Palma como en perspectiva. Como se ha dicho, es tan prodigiosa la vegetación en el valle descrito, que por real orden de 17 de agosto de 1788, se encargó al señor marqués de Villanueva del Prado, la formación del referido jardín botánico, como se ha manifestado, que habia de servir para la aclimatación de plantas de Asia y América, nombrándole superintendente director con las mismas facultades que el de Madrid, librándole 6,000 pesos para gastos. Cedió gratuitamente el terreno necesario, D. Francisco Bautista de Lugo, y así y con los demás dueños de las aguas, la precisa para el riego cuya oferta fué aceptada por S. M. en 21 de mayo de 1791. El nombrado marqués ofreció traer de su cuenta de Inglaterra un sujeto hábil para jardinero, y suprir los demás gastos necesarios para conducir la obra. En 11 de marzo de 1800, nombró S. M. por segundo director del espresado jardín, á D. Jose de Lasaña y Mesa. El recomendable y entendido botánico, M. Broussart, que vivia por entonces en esta isla, la cual habia águis á raras, celebraba la bauxina de 123 plantas y hacia de ellas grandes clogios. El establecimiento desde entonces acá, ha ido en notable decadencia, sin que se haya sacado el partido que se prometia, por razen de no haber podido prestar el Gobierno sus auxilios, y el marqués hacer unas desembolsos ó erogaciones. Este jardín, de la lat. anteriormente manifestada, se halla sit. entre esta pobl. y su puerto, en un clima muy benigno, y aunque su suelo es de tosca, asombra ver la frondosidad con que crecen juntas las plantas exóticas de los países mas cquestos: todavía si el Gobierno protegiera este jardín, podria sacarse de él mucho partido. Existen ademas algunos otros jardincitos de particulares, habiendo en el de la casa del señor marqués de Sausal un famoso *Drago*, el cual, en el tiempo de la coruquista, era tan corpulento, que en algunos instrumentos de aquella época, se hablaba de él. En medio de su copa se armó una mesa y comieron en ella hasta 42 personas: hace unos 16 años que se arruinó una parte de dicho árbol. Como se ha dicho mas arriba, en los primitivos tiempos de la conquista, los naturales se dedicaron al cultivo de la caña de azúcar, y no dejando utilidad el azúcar por no poder competir ni en calidad ni en precio con el de las Américas, se abandonó aquel para dedicarse al de la vid, particularmente la Malvacia para los vinos de primera y segunda calidad; mas habiendo tambien decaído este ramo desde 1815, se han descepaado las viñas en los terrenos en donde podian hacerse huertas, las cuales no han podido ser muchas por la pendiente que constituye el valle. Alguno de los terrenos en el día están á renta de trigo ó dinero, aunque lo general es cultivarse, á partir los frutos que se cosechan, el dueño de las tierras y los colonos. Sin embargo de que con dificultad se encontrará un valle de 2 leg. de circunferencia tan bien cultivado como este, no obstante se nota que su agricultura ha decaído bastante, ya porque los mostos que se vendian por los años de 42, la pipa de 480 qq. á 400 pesos, ha bajado á 40; ya por la escandalosa emigración á la Habana y Costafirme, etc.; ya en fin por la escasez de lluvias que se nota

visiblemente desde que con poca prevision se han repartido y assolado los montes, cuya cima atraia las nubes, y las raíces de los árboles prestaban el impendible servicio de contener las tierras, que de resultas de aquella falta se han descujado y han ido a parar en el mar; siendo causa también de que se hayan aumentado los aluviones, que han arrastrado las gentes algunas veces, ganados y terrenos inferiores. De estas resultas, otro de los males que se han arrastrado, es que, el cultivo de las tierras en el día es muy costoso, por razón de tener que encadenarlas á dist. algunas veces de 3 y 4 varas: en estos estanques de tierra es donde se ponen en el día las cepas, que cuando crecen se emparan unas con otras. La jurisd. de esta v. confina por N. con el mar; por E. NE. con la de Sta. Ursula; por S. SO. con el famoso Teide, y por O. con las de Realejo de Arriba y Realejo de Abajo, y tambien por el mar. El terreno, aunque participa de monte y llano, por lo general la mayor parte es de esta clase, sumamente fértil y productivo. Los caminos todos de herradura y bastante decaídos, dan vuelta á toda la isla por la costa, habiendo uno que sale de la v. y pasa junto al Teide ó pico de Tenerife, y atraviesa de N. á SO., dirigiendo á los pueblos de Villatoro ó Chasna, y á Adeje ó empalmos con aquel en la costa del O. La comarca montañosa se recibe de la cap. de la prov. los jueves y los domingos, y sale los lunes y viernes, trigo, cebada, centeno, millo ó maiz, vino y papas ó patatas, que generalmente tienen, no solo para el consumo de sus hab., sino que queda algun sobrante para la esportacion. Los hab. de esta v. son sébrios y laboriosos; su alimento ordinario es el gajo ó harina de trigo tostado, molido á la mano en sus propias casas, papas, y alguna vez pescado salado, que los islenos cogen y salan en la vecina costa de Africa, la cual se divisa claramente desde la isla de Lanzarote. Es muy conveniente que el Gobierno, imitando en esto á otras naciones, disponga un establecimiento en dicha

costa, con lo que no solo promoverá la prosperidad de las islas que constituyen el archipiélago canariense, sino que aumentará tambien la riqueza de la Peninsula, evitando la salida de cuantiosas sumas de dinero por el bacalao ó pescado salado que en el día se importa de otras partes. En este como en otros ramos el Gobierno francés, celoso por el bien de su país, ya trata de llevar á cabo aquel pensamiento, con el fin de prevenimos, y privar á aquellos infortunados islenos de este alimento y recurso. ATRAS. IND. Y COMERCIO: hé aquí tres ramos de pública prosperidad, completamente descuidados; las primeras, porque escasean con las emigraciones que han salido para las Américas, dando han ido artesanos de todas clases, y en la actualidad á duras penas hay las indispensables para atender á las necesidades de la v.; respecto á la segunda, manantial pingüe de riqueza para un país, excepto los 9 molinos harineros citados, es nula; por lo que hace al tercero, nuestros lectores verán por los adjuntos estados, la importacion y esportacion de los diferentes art., verificada por los años de 1844 y 45, tanto de la Peninsula como del extranjero; así como tambien los buques de cabotaje y extranjeros que han entrado y salido por este puerto durante los mismos.

POPUL.: 4875 vec., 8315 alm. CAP. IND.: 771610 rs. CONTRA: en todos conceptos, 238.627. Entre las personas notables que han ilustrado con sus escritos la nobl. de su nacimiento, se cuentan Fr. Andrés de Arbeiz, poeta historiador; Fray Cavetano Benitez de Lugo, ob. que fue de Zamora; D. José Valcarlos, catedrático de griego en Salamanca; D. Estanislao de Lugo, director de los estudios de San Isidro de esta corte; D. Pedro Agustín Estevez, ob. de Mérida en Yucatan. Es tambien patria del erudito D. Juan de Iriarte, autor de la coleccion de manuscritos de la Biblioteca Nacional, y de otras varias obras originales: traducciones, y de su sobrino D. Tomas de Iriarte, que escribió las fábulas literarias, el poema de la Música y algunas comedias.

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUX.
		1844	1845		
Aceite.	Arrobas.	4,717	958	5,705	2,352
Aguardiente.	id.	4,440	493	4,903	951
Aroz.	Libras.	5,274	1,912	7,186	3,593
Azúcar.	Arrobas.	2,229	452	2,681	1,340
Cacno.	Libras.	2,382	470	2,852	1,426
Café.	id.	1,458	"	1,458	"
Cancla.	id.	54	"	54	"
Duelas.	Número.	61,000	3,000	61,000	32,000
Esparto.	Piezas.	468	"	468	"
Jabon.	Libras.	18,669	9,700	58,369	29,184
Licores.	Botellas.	1,939	50	1,989	994
Lino.	Quintales.	366	24	390	495
Loza de varias clases.	Piezas.	740	694	1,434	747
Manteca de vacas.	Libras.	714	25	739	369
Papel comun.	Resmas.	177	164	341	470
Pastas.	Libras.	1,441	1,425	2,866	1,433
Pescado salado.	Quintales.	195	175	370	185
Quincalla.	Libras.	177	56	233	446
Suela.	Arrobas.	38,773	147	920	460
Tejidos de algodón.	Varas.	38,768	20,957	59,725	29,862
Id. de hilo.	id.	8,335	430	8,465	4,232
Id. de lana.	id.	1,993	526	2,519	1,259
Vidrios.	P' zas.	740	1,230	1,970	985
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	29,145	18,345	47,490	23,745
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	889,012	365,123	4,255,035	627,517

Demstracion de los articulos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844	1845		
Aguardiente.	Arrobas.	205	687	892	446
Arroz.	Libras.	640	»	640	»
Azúcar.	Arrobas.	4,379	4,436	2,315	4,407
Carbon vegetal.	Quintales.	4,053	4,349	2,402	4,204
Cabollas.	id.	226	224	450	225
Cueros curtidos.	Número.	965	400	4,065	532
Duelas.	id.	4,100	1,000	2,100	4,050
Dulces.	Libras.	448	»	448	»
Frutas secas.	id.	262	»	262	»
Jabon.	id.	900	»	900	»
Madera.	Tablas.	600	704	4,304	650
Mijo.	Fanegas.	593	900	4,593	746
Patatas.	id.	2,314	9,232	41,644	5,772
Productos quimicos	Libras.	443	480	623	314
Quincalla.	id.	43	»	43	»
Tejidos de algodón.	Varas.	6,440	6,852	43,292	6,646
Trigo.	Fanegas.	417	632	752	376
Vino.	Arrobas.	33,316	43,644	76,960	38,480
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	21,632	25,466	47,098	23,549
Total valor de estos articulos.	Rs. vn.	582,647	4,016,441	4,599,088	799,544

ESTADO que manifiesta los articulos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Carne salada.	Arrobas.	36	65	404	50
Cascos vacíos.	Número.	200	400	600	300
Cristal y vidrios.	Piezas.	1,210	427	4,637	818
Cobre.	Libras.	241	501	712	356
Duelas.	Número.	900	45,363	16,263	8,131
Hierro.	Quintales.	487	361	848	424
Lino.	id.	»	51	51	»
Loza ordinaria.	Piezas.	95	2,834	2,929	4,464
Manteca.	Libras.	514	646	1,160	580
Papel.	Resinas.	22	5	27	13
Productos quimicos.	Libras.	873	4,077	4,950	2,475
Quincalla.	id.	74	4,973	2,047	4,023
Té.	id.	459	»	459	»
Tejido de algodón.	Varas.	451,288	79,420	230,708	415,354
Tejido de hilo.	id.	16,945	16,602	33,547	16,773
Tejido de lana.	id.	2,795	1,212	4,007	2,003
Vino.	Arrobas.	260	3,300	3,560	4,780
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	46,405	20,289	36,694	48,347
Total valor de estos articulos.	Rs. vn.	753,520	4,003,073	4,766,593	678,296
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	59,508	75,168	434,676	67,338

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845 según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844.	41	2,310	519	»	»	»	1844.	38	4,091	384	»	»	»
1845.	56	3,490	793	»	»	»	1845.	53	2,526	607	»	»	»
Totales	97	5,530	1,312	48	2,765	656	Totales	91	3,617	1,491	45	1,808	595

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y por el de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844	15	4,403	142	»	»	»	1844	15	1,126	134	»	»	»
1845	12	1,059	96	»	»	»	1845	10	998	95	»	»	»
Totales	28	2,462	238	44	4,234	119	Totales	21	2,124	229	12	1,062	114

Estado de los artículos que han salido por este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguardiente.	Arrobas.	»	7
Barquilla.	Quintales.	»	55
Cebollas.	Arrobas.	50	50
Cochinilla.	Quintales.	»	2
Dinero.	Rs. vn.	3,218	»
Dolces.	Libras.	42	»
Huesos.	Quintales.	200	»
Instrumentos físicos.	Número.	3	»
Lino.	Quintales.	»	86
Piedras de afilar.	Número.	62	»
Queso.	Libras.	»	8
Ruedas para carruages.	Número.	»	2
Seda.	Libras.	100	»
Vino.	Arrobas.	10,120	12,420
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	324,316	232,820
Derechos de exportación.	Rs. vn.	362	»

OROTAVA (PUERTO DE LA CRUZ DE): v. en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava (V. Puerto de la Cruz de Orotava).

OROVALES: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Granadilla (3).

ORÓZ OROZBETELU: l. con ayunt. en el valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1 2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). sit. en un barranco rodeado de montañas y á la margen derecha del r. Irati; CLIMA frío; reinan los vientos N. y S., y se padecen infla-

maciones y catarros. Tiene 77 CASAS que forman varias calles empedradas y una plaza; casa consistorial con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 60 ó 70 alumnos y dotada con 70 robos de trigo; igl. par. de primer ascenso y dedicada á San Adrian; servida por un abad de provision del pueblo, y un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos: cementerio en parque ventilado, y dos ermitas y una basílica; para beber, y demas usos domésticos se surten los vecinos de las aguas del r. Irati y de algunas fuentes, entre las que se cuenta una ferruginosa. El térm. que se estende 1 1 2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Garraldit; E. Azparren; S. Murisam, y O. Gorraiz; hallándose en todas direcciones montes poblados de robles, hayas, encinas y arbustos, siendo el mas elevado el que llaman Erazu ó Corona; hay canteras de yeso. El terreno es seco y quebrado, le atraviesa de N. á S. el mencionado r. Irati que tiene 2 puentes, uno contiguo á la pobl. y otro á 1 2 leg. al N., inmediato á la fáb. de hierro; confluyen en este rio por cada margen, dos regatas formadas de las vertientes de los montes: no faltan buenos pastos para el ganado. CARIOS: los que dirigen á los pueblos limitados en mal estado. El comercio se recibe de Aoiz por propio. produ. trigo, maiz, patatas y algunas legumbres; cria de ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres, corzos, lobos y jabalies; pesca de truchas, angulas, barbos, madrillas y chipas. rzn.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero, una fáb. de hierro que promete muchos rendimientos en razon á que abunda el mineral y no escasea el carbon, á cuya fabricacion se dedican muchos moradores, como igualmente á la de tablas de roble para cubas, que conducen por el Irati hasta el Ebro y por este en almadias hasta Tudela y Aragón. POBL.: 80 vec., 331 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORÓZAZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y fe lig. de San Martin de Soto (V.).

ORÓZCO: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, valle de Orozco.

ORÓZCO: valle y merind. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 leg.), part. jud. de Durango (5), c. g. de las Provincias

Vascongadas (á Victoria 7), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra. La srr. es montuosa en su mayor parte, y solamente tiene una buena planicie ó llanura desde el barrio de Torrezar hasta la ferrería de Olabarrí, y desde est. por su izq. hasta Larrazabal y Jaureguia, en cuyo centro se halla la mayor y principal pobl., por la que atravésan el camino real y transversal, reuniéndose además en ella los dos r. principales de que se hará mérito: el CLIMA es húmedo y templado, no ascendiendo en verano el termómetro de Reaumur á mas de 28 grados, y estando apenas en invierno bajo cero: las enfermedades mas comunes son afecciones reumáticas, fiebres gástricas, pulmonas y pleuresias. El ayunt. nombrado aun foralmente, tiene casa municipal de magnífica construccion en medio de la pobl. y en la plaza principal, su fachada y los tres arcos que tiene al frente son de piedra caliza perfecta y finamente labrada, con escelente balcon de fierro tirado de un extremo á otro en la primera habitacion, donde existe la sala consistorial, hermosa y de mucha capacidad, y otros dos pequeños en la segunda que sirve y se halla destinada para el médico titular: en medio de ellos estan las armas talladas en piedra y compuestas de una corona imperial dorada, un dragon asegurado con cadenas, diversos trofeos militares y en medio el memorable árbol de Guernica: en una de las piezas del piso principal se halla el archivo del valle; en el bajo hay varias piezas que sirven de cárceles: á su inmediacion existe un establecimiento destinado únicamente para los dos escuelas que se hallan concurridas, la de Zubiar por 63 niños y 28 niñas, y la de Ibarra por 47 de los primeros y 20 de las segundas, siendo la dotacion anual de los maestros de 300 ducados. El hospital, que es un establecimiento bastante regular, está destinado al socorro de los pobres inválidos y enfermos. Tiene 6 igl. parr. tituladas San Juan Bautista, San Pedro de Murueta, San Martín de Alvezua-clejaia, San Bartolomé de Olarte, Sta. María de Zuloa y San Lorenzo de Respetoiti; todas ellas son independientes y servidas por sus respectivos cabildos que los forman nueve beneficiados: la de San Juan Bautista comprende toda la pobl. principal, cuyas haciendas son Beigochea, Torrelanda, Andramari, Duhuman, Udávaga, Meza, Mendietia, Lecanduri, Zubiar, Olabarrí y Beraza, y además las ald. ó cas. altos de Astraga, Izarza, Catadiano, Urrejola, Malzarveitio, los Arbaizas, Malzagara, Orrotegui, Azola, Oqueta y Cendeque, y su pobl. total 204 casas: la de Murueta, este barrio, el de Olabarrí-Landecoa, Oqueluri, Angulo Nafarrondo, Usia, Anuncibay, Torrezar, Ayasaca, Pazagauntundua, Odizaga, Sacaramina y Astetza, y su pobl. de 85 casas: la de San Martín, Isasi, Oebe, Arangico, Arrengeta, Larra, Gorostiza, Aspocorta, Larrendo, Ganavgorta, Epalza, Alvisua, Goucouria, Azaray, Garay, Mugaburu, Beteluri, Jaureguia, Lecubarrí, Umbasa y San Martín, y su pobl. la de 91 casas: la de Olarte, Oginlucua, Larrazabal, Aranguren, Ganzabal, Eguisaguru, Adaro, Uzarria, Gallartu, Erribarrí, Ibarra, y Olarte, y su pobl. de 69 casas: la de Sta. María de Zuloa, la de este nombre y Santu con 49 casas; y la de San Lorenzo de Urigoiti, la del mismo nombre con 22: algunas de estas casas son solares y armerías. Hay 14 ermitas y en todas ellas se celebra el Santo Sacrificio de la misa al menos el dia de su advocacion, y en todas tambien, á escepcion de las de San Fausto, San Francisco, San Miguel de Murueta y San Pablo, se hace romeria de tamboril: en la de Sta. María se halla la efigie y reliquia del dedo indice del glorioso mártir San Antolin, á cuya festividad concurre en corporacion el ayunt. pleno con el clero: la de San Miguel de Mugarraga, fue segun tradicion, la unica y primitiva igl. de Orozco, y en ella existia el sepulcro de los Señores del valle. Todavía se conserva abierto el cov. de monjas mercenarias calzadas, denominadas de Jesus y Maria de Ibarra, cuya comunidad consta de 12 religiosas. El t.ººº confina N. Coberio, Arancueguia y Aracaldo; E. Llodio, Luande y Amurrio (prov. de Alava); S. Barambio y ayunt. de Zuva (la misma prov.), y O. ayunt. de Cigoitia, (la misma) y Ceauri, Villaro y Castillo Elejaboitia: dentro de su circunferencia, que es de 41 leg., se hallan los mon-

tes llamados Guesura, Larrazarri, alturas de Urrejola, Baradaola, Laquide, Cadabasso, Necasate, Arancoco-arrie, Aralde y Odegiaga, Acheleta, Padurebaso, la elevacion de Gorbica, Ichina (*) las campos de Arrabarri, alturas de Querejaga y Sustreigana, peña de Adaro-guicoa y Garay-gorta, alto de Semelarraga, el de Unzueta, por donde se desciende á Anuncibay: en el centio de estas colinas hay diferentes montañas que tambien tienen sus nombres particulares, pero como son tantos y que so usan por los naturales del pueblo para distinguir los pastos y pertenencias de las propiedades, se omiten porque su relacion seria inacabable. Las mayores alturas que se han explicado, y muchas de su centro, se hallan desp. y contienen escelentes pastos que sirven para alimento de toda clase de ganados, que los pucen en verano desde el mes de abril hasta fin de octubre, sin recogerlos á las casas; las demas se hallan poblados de arbolados y jarales, cuyas calidades son de hayas, tocornos, robles, encinas, madroños, castaños, perales silvestres, avellanos y otros arbustos: de estos troncos se sacan escelentes materiales para construir edificios y embarcaciones, y tambien se cria, aunque en poco número, el tejo, cuyo material que se imita en el color á la caoba, se usa algun tanto, aunque su calidad es tan poca que resiste á las herramientas de los artifices: se cria asi mismo en dichos montes varias plantas de yerbas medicinales, de las que algunos botánicos han hecho uso; pero no todas, por no haberlas analizado con detencion. TERRENO Y SUS CALIDADES: el de 1.ª clase es negro y húmedo y prod. con poco trabajo cualquiera clase de granos: el de 2.ª es arenillo y mas seco, pero dá bastante fruto, y el de 3.ª sustinoso y muy tieso, que necesita doble labor y abono, especialmente el de cal viva que se le echa frecuentemente: le bañan dos r., el de *Alube*, al que se agregan además de diferentes charquillas, cuyos nombres son de difícil explicacion, dos arroyos crecidos; y el de *Aurauri*, que lleva este nombre hasta unirse con el de *Alube*, y juntos siguen su curso por el barrio de Anuncibay á tocar con el que baja por el valle de Llodio en el punto de Urbieta, donde propiamente forman ya el r. *Nervion* (V.). Al primero le cruzan cinco puentes, y al segundo otros cinco, mientras van ambos separados: pero después que estan unidos solamente hay en el valle los puentes de Oqueluri y Anuncibay: este ultimo es de magnífica arquitectura, y admirado por los inteligentes: tiene un solo arco de 100 pies de largo, 31 de alto y 17 de ancho. Tambien fertilizan el territorio varias fuentes que creciendo en arroyos vienen á formar el r. de *Araray* tributario del *Zudorra*. CAMIXOS: el principal de Bilbao á Victoria, abierto y construido á expensas del pueblo en el año de 1818 desde el punto de Ribas hasta el mojon de Urbiarte, donde se enlaza con el de Alava, se halla en muy buen estado; hay otro transversal hasta la ferrería de Usabal, tambien en buen estado, y por último, hay otros que apenas pueden llamarse carretiles de montaña, y conducen á Ceberio, Artega, Villaro, Ceauri y Alava. El conuho se recibe de Vitovia y Bilbao por el balijero que corre diariamente de ida y vuelta de uno á otro punto. PUCOS: maiz, trigo, centeno, cebada, habas, habichuelas, arvejas, nabos, nicas alfollas, castañas, manzanas, nueces, peras, cerezas, ciruelas, fresas silvestres y de jardines, con otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza de jabalies, corzos, liebres, lobos, zorros, garduñas, gatos monteses, tigres pequeños ó tatusgos, buitres, águilas pequeñas, azorces, milanos, cuervos, palomas, perdices, chochas, codornices, tordos, gileveros y otra infinidad de pajarillos de distintas clase; siendo de notar que en el año de 1818 se cazó en la peña de Lecanda un oso que pesaba 200 libras, el cual causó grandes destrozos durante los dos años que permaneció en las alturas de estos linderos. Hay pesca de truchas, anguilas, barbos, madrillas, zarios, hermejuelas y cangrejos. IND.: 11 ferrerías que han trabajado constantemente, elaborando sobre 40,000 qt. de fierro anuales y consumiendo 7,000 cargas de carbon cada una; pero actualmente se hallan en decadencia: hay 19 molinos harineros con dos y tres piedras cada uno. COMERCIO: los articulos elaborados en las

(*) Es un peñasal de grande amplitud y capaz en su centro, á mas que no tiene mas de dos entradas algo fáciles y otras dos casi nada ha visto; dos neveras naturales, y la cueva de *Sopeteper*.

sino fuese tan quebrado, de aposentar 50,000 soldados de todas armas; en qué se encuentran varias grutas cuyo término

ferreas que se estraen al interior y extranjero: en 1819 se estableció una feria anual que duraba los ocho primeros dias de setiembre, pero ha decaído considerablemente en estos últimos años. **POBL.:** segun datos particulares ascende á 723 vec., 3,233 alm.; pero en el dato oficial que insertamos en el cuadro sinoptico del art. *Durango* part. jud. (V.), no llega á este guatrimo: en el mismo se halla lo concerniente á la riqueza imp.

HISTORIA. Este valle fue desmembrado del señ. por el matrimonio de D. Garcia Sanchez, hijo de D. Sancho Lopez, 5.º señor de Vizcaya, hácia el año 973: en 1574 procuró incorporarse de nuevo, pero no se efectuó por algunos obstáculos que sobrevinieron; mas habiendo salido de la sujecion del conde de Ayala despues de 260 años de pleito, que finalizó en 1782, por la activa diligencia y generoso desprendimiento de D. Martin Tomás de Epalza, natural del valle, y padre de provincia, se reunió al señ. con un voto en las juntas generales de Guernica, y título de merindad por sí solo en 1785. Los señores que ha tenido el valle son: 1.º el citado D. Garcia Sanchez; 2.º D. Iñigo Garcia; 3.º D. Garcia Sanchez, que casó con la hija de la casa de Salcedo; 4.º D. Sancho Garcia de Zurbano; 5.º D. Garcia Sanchez; 6.º D. Iñigo Garcia; 7.º D. Lope Iñiguez; 8.º Don Iñigo Lopez, ayo del infante don Fernando; 9.º D. Lope Iñiguez; 10.º Ruiz Lopez de Orozco; 11.º D. Juan Fernandez de Orozco; 12.º D. Iñigo Lopez de Orozco; 13.º Don Iñigo Lopez, hermano del anterior, el cual se presume fue el último, y á quien confiscó el señ. el rey D. Pedro el Cruel.

Es patria de varones ilustres en cantidad, armas y literatura, mereciendo especial mencion Iñigo Lopez de Orozco, que sirvió al rey D. Alonso XI, en el cerco y rendicion de Algeciras; D. Pedro Iñiguez, D. Pedro Lopez y D. Juan Perez Orozco, caballeros de Santiago que merecieron grandes favores de los reyes D. Juan I y D. Fernando el Católico; el venerable P. Fr. Alonso de Orozco, fundador del colegio de Doña Maria de Aragon de Madrid; Fr. Alonso de Orozco, escritor memorable y predicador de Felipe II, y D. Pedro de Gorostiza, general del ejército español.

OROZUETA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteig. de Yurreta.

OROZUETA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurreta.

OROZUETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

ORPI: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (40 leg.), part. de Igualada (2 1/2); sit. en terreno montuoso y áspero, con buena ventilacion y CLIMA ano. La pobl. está diseminada en varios cas., á der. e izq. de la sierra de Carme, que atraviesa su térm.; en la cumbre de una alta montaña poblada de pinos y arbustos, se ve una granja y la casa rectoral, contigua á la igl. parr. (San Miguel) que se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; hay una ermita dedicada á Santa Candia, en cuyo día se celebra su fiesta, y una feria muy concurrida (vulgo Alpele). El térm. confina con los de Mombuy, Uola de Ciarnmunt, Carne, Miralles de Carme y Tous. El terreno participa de monte y llano; es fertiliza la mencionada sierra, cuyas aguas dan impulso á un batán y tres molinos de papel. Los CAMINOS son locales. **PROD.:** granos: legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. **IND.:** el referido batán y molinos de papel, otro harinero y fáb. de paños. **COMERCIO:** esportacion de frutos sobrantes y productos de la ind., é importacion de los efectos que carece. **POBL.:** 68 vec., 331 alm. **CAP. PROD.:** 1,008,191 rs. **IMP.:** 23,200.

ORPINELL: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2), ayunt. de Mediona. **SIT.** en terreno montañoso y áspero, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene varias CASAS y una ermita dedicada á San Antonio, sufragánea de la parr. de Mediona, de cuyo l. depende. **POBL.:** 2 vec., 41 alm. **CAP. PROD.:** 281,600 rs. **IMP.:** 7,040.

ORQUIN: l. del valle de Ulzama, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (4 leg.); sit. á la der. del arroyo que viene de Arraz, de quien es ayo y forma un mismo vecindario, segun los documentos oficiales: su CLIMA frio y húmedo. No tiene parr., ni er-

mita. El térm. confina N. Arraz; E. Lanz; S. Urrizola, y O. Alcoz. El terreno es montañoso, y sus **PROD.:** como 19 relativo á **POBL.** y **RIQUEZA,** pueden leerse en el artículo *Arraz* (V.).

ORSAVINA: l. cab. de ayunt. que forma con San Pedro del Rio y Vallmaña, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (2), dióc. de Gerona. **SIT.** en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Marín) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado. El térm. confina con Montnegre, Vallmaña, San Pedro del Rio y Sta. Susana. El terreno participa de monte y llano; se cruzan varios CAMINOS locales. **PROD.:** trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de varias especies. **POBL.:** 24 vec., 432 alm. **CAP. PROD.:** 1,494,400 rs. **IMP.:** 37,360.

ORSEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son, y felig. de Sta. Maria de Nebra (V.).

ORSOLA: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, sit. en la parte mas oriental de la isla, entre la cordillera de Tamara al N., el Océano al E., el térm. y Mal-pais de Arriete al S., y el Mal pais de Maques al O. Contiene 2 millas de superficie, y su terreno por lo general árido, en años de lluvias **PROD.:** trigo, cebada y barrilla, cuyos productos consumen en un quinquenio los hab. de 2 cortijos que en el se encuentran. La parte baja de la costa abunda en pescados y mariscos, á cuya ind. se dedican aquellos hab. en años de escasez.

ORSOLA: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, térm. jurisd. de Aria ó Haria.

ORTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de Sello (V.). **POBL.:** 2 vec., 40 almas.

ORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Saa Julian de Lamas (V.). **POBL.:** 5 vec., 27 almas.

ORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Codesido (V.). **POBL.:** 3 vec., 47 almas.

ORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de Agueira (V.). **POBL.:** 18 vec., 94 almas.

ORTA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Manresa (2 1/2), dióc. de Vich, entre montes, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 75 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso. El térm. confina N. Avión; E. Sta. Maria y San Juan de Olay; S. Arlos, y O. Cellent. El terreno participa de llano y monte con algun arbolado de pinos y arbustos; se cruzan varios CAMINOS locales de herradura. **PROD.:** trigo, legumbres, vino y leña; cria caza de perdices y conejos. **POBL.:** 47 vec., 493 almas. **CAP. PROD.:** 1,098,000. **IMP.:** 27,150.

ORTADO: l. cab. del distrito municipal de su nombre que lo componen los pueblos de Masoveras, Molina, Vilanova de Banat, el cas. de Lletó, y las cunadas de San Miguel, Ges, Serch, y Bastida de Oloras, en la prov. de Lerida (21 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26). **SIT.** en la pendiente septentrional de un ramal de la montaña de Cadi á 1/2 leg. de dist. de la márg. izq. del r. Segre; en CLIMA frio, dominado de todos los vientos. Consta de 48 CASAS, una fuente, igl. parr. (San Vicente Martín), de la que depende el ayo de Lletó, servida por un cura párroco de primer ascenso, y cimiterio dentro del pueblo. Confina el térm. por N. con el de Alas; E. Vilanova de Banat; S. Montaña de Cadi, y O. el de Ger y Serch. El terreno es parte llano y parte montañoso, comprendiendo en esta última una porcion de la dicha montaña de Cadi. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por espreso. **PROD.:** trigo, legumbres, patatas y poco vino; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerdo, y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.:** 9 vec., 420 almas. **RIQUEZA IMP.:** 23,543 rs. **CONTR.:** 1448 por 400 de esta riqueza.

ORTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Corbelle (V.).

ORTEGA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ithros.

ORTEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Santa Maria de *Gestoso* (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

ORTEGA (SAN JUAN DE): l. con ayunt. en la provincia, partido judicial, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.), sit. en un valle poco ameno, cuyo clima es frío, reinando especialmente los vientos N., NO. y SO.; las enfermedades que se padecen con mas frecuencia, son los dolores de costado, los reumas y calenturas. Tiene 24 CASAS, entre ellas la de ayunt.; un monast. de la orden de San Jerónimo y junto á él un hermoso paseo con arbolado; una fuente eucanada dentro de la pobl., otra en dicho monasterio y varias en el térm.; una igl. par. (San Nicolás), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el térm. N. Iniestra y Quintanilla; E. los montes de Oca; S. Santovenia, y O. Agés; comprende los barrios de Ojuela y Casa-Prado. El terreno es árido y de mala calidad. CAMINOS: el que dirige de Búrgos á Villafranca, el cual pasa por entre el pueblo que nos ocupa y el citado monasterio. CORREOS: el que corresponde se recibe de la capital por un peon pagado por varios pueblos. **PROD.**: trigo, cebada, avena, yerbas y legumbres: cria ganado lanar y vacuno. **IND.**: la agricola y la fabricacion de escobas: las cuales van á vender los hab. á la capital. **POBL.**: 42 vec., 46 almas. **CAP. PROD.**: 244,500 rs. **IMP.**: 21,925. **CONTR.**: 1,449 rs., 28 mrs.

ORTEGAS: ald. de 2 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

ORTEGICAR: r. en la prov. de Málaga: nace en térm. de Ronda con inmediacion á Cuevas del Becerro, baja por el sitio llamado la Pasada de Córdoba, térm. de Cañete la Real, y por el denominado de Cañamara, donde recibe el agua de nacimiento de *Lucemilla*, que brota en jurisd. de dicha c. de Ronda: desde aqui sigue su curso pasando por el donadio de Ortegicar, baja después á las huertas de Agua-Teba, en cuyo punto se le introduce el *Salado* y el nacimiento titulado de *Barro*, y continuando por la derecha del pueblo de Peñarubia, se incorpora con el r. *Guadalhorce*.

ORTELA: eas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

ORTELLS: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (15 leg.), part. jud. de Morella (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Tortosa (14), sit. en terreno llano, á la der. del r. *Bergantes* (reinan los vientos de N., S. y O.; su clima frío y saludable. Tiene 96 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; una casa cast. en el centro del pueblo; escuela de niños, concurredida por 48; igl. par. (San Blas y Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria; una ermita, dedicada á San Pedro, y un cementerio que no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten de 2 fuentes que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son buenas. Confina el térm. por N. con Palanques y Zorita; E. Chiva; S. Villeros, y O. el mismo y Palanques: comprende 11 masas, esparcidas por su estension, varios montes poblados de romeros, espinos y otros arbustos, y una deh. de pasto denominada el Boheral de 1/2 hora de circunferencia. El terreno es quebrado, montuoso y seco por la parte oriental; lo demas una hermosa vega que se riega con las aguas del r. *Bergantes*, que corre de S. á N. á la dist. de 300 pasos del pueblo. Los CAMINOS son de herradura en buen estado. El *CORREO* se recibe de Morella por balcera tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, poca cebada, patatas, judias, algun vino, varias clases de frutas, muy poco lino y alguna seda; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres y algunas codornices, y pesca de barbos y madrillas. **IND.**: la agricola y un molino harinero. **POBL.**: 82 vec., 369 alh. **CAP. PROD.**: 502,000 rs. **IMP.**: 37,245. **CONTR.**: el 22 por 100 de esta riqueza.

ORTEZUELA ó HORTEZUELA DE OZEN (LA): lugar con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4), sit. en punto llano y elevado con buena ventilacion, y clima sano; las enfermedades mas comunes son las pulmonías: tiene 40 CASAS; la consistorial: dos positos, uno nacional con 140 fan. de trigo, y 43 de cebada, y otro pio con 60 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parroquial (San Sebastian), servida por un cura, cuya plaza es

de provision real y ordinaria; fuera de la pobl. hay una fuente de abundantes aguas, que provee á las necesidades del vecindario. **TÉR.M.**: confina con los de Padilla, Luzaga, Anguita y Sotodosos; dentro de él se encuentran varias fuentes, la ermita de Ntra. Sra. de Ocen, el desp. de este nombre, y una gran laguna de 600 pasos de circunferencia. El terreno fertilizado por un pequeño arroyo, es de buena calidad; comprende varios prados y 2 montes, uno pinar y otro encinar. **CAMINOS**: los locales, de herradura y en buen estado. **CORREO**: se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres, miel, leche de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, vacuno y algo de veigar. **IND.**: la agricola y un molino harinero. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado; é importacion de los articulos que faltan. **POBL.**: 38 vec.; 447 almas. **CAP. PROD.**: 4,080,000 rs. **IMP.**: 54,006. **CONTR.**: 2,620.

ORTIGAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

ORTIGOS: ald. en la prov. de Tarragona (7 horas), part. jud. de Vendrell (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (14), ayunt. de Bisbal (1 1/2): sit. entre montes, le combaten con frecuencia los vientos del S.; el clima es templatado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 9 casas, que forman una mala calle, y una capilla aneja á la par. de Bisbal. El térm. confina N. Montmell; E. Llorens y San Jaume dels Domenis; S. el mismo y Bañeras, y O. Mallorrens. El terreno es de secano, de infima calidad; la parte montuosa, abunda de mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, que se hallan en mal estado. **PROD.**: trigo, vino, aceite, patatas; cria caza de perdices. **COMERCIO**: esportacion de vino, é importacion de otros articulos de primera necesidad. **POBL.**: 5 vec., 50 alm. **CAP. PROD.**: 4,332,000. **IMP.**: 39,660.

ORTIGOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la Pola de *Laviana* (V.).

ORTIGOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Fonfrio* (V.). **POBL.**: 3 vec., 47 almas.

ORTIGOSA: (V. *HORTIGOSA*).

ORTIGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Martin de *Mohiás* (V.). **POBL.**: 61 vec., 336 almas.

ORTIGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés de *Valinas* (V.).

ORTIGUEIRA ó STA. MARTA DE: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Mondoñedo; comprende los ayunt. de Cedeira, Cerdido, Couzadoiro, Freires, Mañon, Ortigueira, Puentes de Garcia Rodriguez y Veiga que reunen un crecido numero de pequeñas pobl. distribuidas en las 44 felig. siguientes:

Aparral . . .	Sta. Maria.	Loiba	San Julian.
Barbos . . .	San Julian.	Luama	San Martin.
Bares	Sta. Maria.	Luhia	Sta. Maria.
Casares . . .	San Juan.	Mañon	Id.
Cedeira . . .	Sta. Maria.	Mera	Id.
Celtigos . . .	San Julian.	Mera	Santiago.
Corbo	Sta. Eulalia.	Mogor	Sta. Maria.
Cerdido . . .	San Martin.	Montejo . . .	San Julian.
Couzadoiro .	San Cristóbal.	Montejo . . .	San Roman.
Couzadoiro .	San Salvador.	Mosteiro . . .	San Juan.
Cuñia	Santiago.	Ortigueira . .	Sta. Marta.
Debezo	Sta. Maria.	Piedra y Ca-	
Debezos . . .	San Sebastian	rño	Sta. Maria.
Espasantes .	San Juan.	Piñeiro	San Cosme.
Esteire . . .	San Felix.	Puentes de Garcia Rodriguez.	
Fois de Sta.		Regoa	Sta. Maria.
Marta	San Pedro.	Riveras del Sor	San Cristóbal.
Freijo	San Juan.	San Claudio . .	Sta. Maria.
Freires . . .	San Pablo.	Senra	San Julian.
Granas del Sor	San Cristóbal.	Sismunde . . .	San Esteban.
Insa	San Juan.	Veiga	San Adriano.
Ladrido . . .	Sta. Eulalia.	Vilavella . . .	Sta. Maria.
Landoi	Santiago.	Yermo	San Julian.

SITUACION Y CLIMA. Colocado al N. de la prov. y costa del mar Cantábrico disfruta de buena ventilacion, atmósfera

depreciada y clima sano y templado sin conocerse enfermedad epidémica y contando muchos de sus naturales 90 años y más de vida con robustez y agilidad.

TRAMAYO Y CONVENCES. El término jurisd. de este part. se extiende a unas 4 1/2 leg. de N. a S. y 6 de E. a O. y N. con las aguas del Cantabrico, limita por E. con el part. de Vivero y Vilalba, sirviendo de línea divisoria con el primero la ría del Barquero y r. Sor, y al S. con los de Puentecondado y Ferrol; desde la desembocadura del r. de *Porto do Cabo* principia la costa extendiéndose hacia el N. si bien entra al E. para formar la ría de Cedeira en la cual desagua el r. *Capeitada* navegable hasta 1/4 de leg. en las altas mareas; continúa después la costa unas 41 millas hasta el cabo de Ortegal, describiendo un semicírculo por el de NO. y partiendo casi perpendicular al S. Sigue al puerto de Carrio frente al de Espasante, que constituyen la entrada de la ría de San Vicente, en la que se ven un ventanillo desde el mencionado puerto de San Vicente, que es SO. NE. hasta el de Espasante, y desde el de Espasante a las aguas del *Estero*, y vuelve de NO. a SE. por los puertos de Barro y del Bicho, para volver a contrar el r. Sor, que forma el límite con el citado part. de Vivero. Varios son los r. que bañan el centro de este terr.; no obstante, solo haremos mención de los mas prin-

cipales: estos son el *Merza* que toma origen en el término municipal de Puente de García Rodríguez; el *Río-mayor* que corre por entre *Sentry* y *Ferros*; el *Baleo* que da principio en los montes de *Granas* y *Maion*, y el *Estero* que lleva su curso por entre *Loiña* y *Mogor*; á estas aguas se agregan la de diversos arroyuelos, que con mas ó menor dificultad se utilizan en el riego y en dar impulso á los molinos y otros artefactos. El terreno es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y sus montes proporcionan algun arbolado para construcción y combustible, al paso que no carece de las aguas de los rios y arroyos, que tanto mas mejorarian cuanto fuesen bien dirigidas las aguas de que hemos hablado, y que las deja hoy en su libre curso.

LOS GAMIÑOS. en lo general son poco apropiado para facilitar el transporte que en otro caso se haria y á que están brindando los distintos puertos y la abundante pesca con que podrían enriquecerse los pueblos de la costa y aun las capitales de los ayunt. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, así como los distantes entre sí y de estos á la cabeza del partido, se demuestran en los estados siguientes:

CUANTO SUIJCIÓ POR C. : mntamientos de su poblacion, su estadística municipal y la que se refiere al recamplazo del ejército; su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.															
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	TOTAL.	Eclesias.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanios.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por Ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.								
NOBODORNO.																																				
Cedeira.....	706	3358	315	8	323	320	4	8	4	7	8	58	52	44	22	37	27	23	263	40	430330	106300	47634	476864	36077	51	34	40	46	750						
Cerdido.....	370	1780	202	4	203	200	4	6	4	6	2	35	22	32	20	20	42	458	4	245286	800	2417	248203	45454	44	41	3	27	623							
Couzadoiro.....	897	4266	379	6	385	373	4	8	4	7	6	50	37	30	40	20	20	251	4	500833	2800	8528	51216	51822	57	2	42	8	939							
Ferres (San Pablo de los).....	748	3445	319	4	323	315	4	8	4	7	8	38	47	32	29	26	45	23	210	6	365206	2800	4436	370042	30548	42	23	9	825							
Maion.....	1032	4999	424	5	426	442	4	8	4	7	5	75	42	41	53	38	29	23	304	42	490887	3206	47432	517585	38767	37	19	7	31	734						
Ortigueira (Santa Marta de).....	4400	9330	438	14	449	382	4	8	4	7	8	57	48	43	39	34	46	23	252	8	390033	7350	40813	588399	46233	42	4	29	786							
Puentes de Garetta.....	860	4090	366	4	366	365	4	8	4	7	5	47	33	39	34	46	23	252	8	326006	2800	32606	401503	42939	49	31	40	47	1034							
Rodriguez.....	723	3486	334	4	324	320	4	8	4	7	5	47	26	34	28	28	26	21	227	6	360006	2800	32606	401503	44684	61	4	42	27	1143						
Vega (San Adria- no da).....	6416	2954	2764	35	2799	2687	8	8	62	8	55	47	431	343	304	240	264	208	179	1938	65	3337255	74346	141604	3932452	205901	47	24	40	4	870					
Totales.....																																				

NOTA. Se incluye en las contribuciones de culto y clero por rs. vn. 100,548, que salen á razon de 15 rs. 23 mrs. por vecino, 3 rs. 40 mrs. por habitante y 285 por 100 de la riqueza imponible.

municipal confina por N. con la ría y desembocadura del r. *Baleo*; por E. con el ayunt. de Freiros; S. con el de Cerdido hasta cerca de la entrada del r. *Mera* en la ría que desde aquí continúa bañándole hasta el citado *Baleo* y forma el límite G. desagüando en ella varios arroyos y el *Río-mayor* que nace en el término de San Juan de Yermo: el TERRENO en lo general es llano y de buena calidad, con 8 deh. nacionales cubiertas de robles y pinos para la armada. Varios CAMINOS cruzan en distintas direcciones, siendo los mas notables el que desde Villalba entra en el part. de Ortigueira y se une al que viniendo de Vivero llega á la barca de Fornelos para pasar la ría y continuar al Ferrol, Cedeira ó Puerto de Cariño. El CORREO se recibe tres veces por semana, y las PROD. mas comunes asi como la cria de ganado y abundante pesca son las que indicamos en el art. referente á la v. de Ortigueira (V.). Pobl.: 4,100 vec., 5,230 alm. RIQUEZA PROD.: 48.620,743 rs. IMP.: 588,399, y CONTR.: 46,253. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con diversos arbitrios y especialmente con el arrendamiento de la barca.

ORTILLA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9); está sit. en llano sobre la carretera que conduce desde Huesca á Cinco Villas y Navarra, disfrutando de un horizonte despejado y hermoso y CLIMA templado, pero propenso á fiebres remitentes. Se compone de 44 CASAS, 2 plazas y varias calles sucias é irregulares, casa de ayunt. é igl. parr. (San Gil), de la que dependen los anejos de la Mezquita, Sargadillo y el monte de Secartilla, el curato es de cuarta clase y lo sirve un cura párroco de nombramiento real y ecl. Confina el TÉRM. por el N. con monte de Secastilla; E. el de Lupiñen; S. los de la Alalaya de Rasal, y O. el de la Mezquita; hay dentro de él una fuente para el consumo del pueblo y le bañan 2 arroyos, denominado el uno Riel y el otro Soton, los cuales se unen en el mismo término, donde le cruza un puente de piedra y maderos, lamiéndose sus aguas para regar gran porción de campiña por medio de dos azudes de piedra, uno en cada arroyo. El TERRENO participa de llano y de huerta, regular en aquella y seco en esta, y secando siendo en este la tierra tonal, regular en aquella y todos locales á excepción de la carretera que ya hemos indicado. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, lino, cáñamo, y pastos: cria ganado lanar. Pobl.: 3,149, 493 alm. RIQUEZA IMP.: 44,520 rs. CONTR.: 3,319.

ORTIZ: riach. de la prov. de Zaragoza que nace en el término de Cubel, part. jud. de Daroca, en las partidas del Val y las Ombrias; corre al NO. dejando á la der. á Pardos y Abantos, y se introduce en el part. de Ateca por el término de Monterde, cuya pobl. queda á la izq., así como Nuevalos, en donde confluye con el r. *Piedra*, y ambos van luego á desaguar en el *Mesa*. Sus aguas, que dan movimiento á un molino harinero, son permanentes en todo tiempo y fertilizan las pequeñas riberas de los pueblos por donde pasa.

ORTO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Abegado (3 1/4). SIT. á la izq. del r. *Mero*, cerca de la confluencia del *Sarandones*: CLIMA templado y húmedo. Tiene 43 CASAS y una igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de entrada y de patronato del conde de Lemus; hay un santuario ó ermita con la advocación de Sta. Margarita. El TÉRM. confina: por N. con el citado r. *Mero*; al E. la felig. de Crendes; por S. y O. el mencionado *Sarandones*, que separa de esta part. á las de Brejo y Bribes. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, centeno, vino, legumbres y frutas; cria ganado, preferiendo el vacuno y el de cerda; hay caza, pesca, molinos harineros y telares. Pobl.: 46 vec., 276 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ORTOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y feliglesia de Sta. María de Ortoa (V.). Pobl.: 4 vec., 22 alm.

ORFOA (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria (1/2). SIT. á la der. del camino que desde Sárria se dirige á Puerto-Marín: CLIMA benigno. Comprende los l. de Barroiros, Labrada, Nogueiras, Ortoa, Rocende y Sta. Marta, que cuentan con 22 CASAS y una igl. parr. (Sta. María). Su escaso TÉRM. confina: por N. con Meigante; E. Argemil y Masido; S. Barba-

delo, y O. Bille: el TERRENO, aunque en lo general montuoso y áspero, participa de algunos llanos de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, lino, patatas, nabos y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND. la agrícola y pecuaria. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias de Sárria y mercado de la Sierra. Pobl.: 22 vec., 116 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORTONEDA: l. cab. del distr. municipal que lo forma con los pueblos de Personada y Erbasavina, en la prov. de Lérida (20 horas), part. jud. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45), dióc. de Seo de Urgel (12). Está sit. sobre un peñasco, ventilado por todas partes y en CLIMA muy sano. Tiene 38 CASAS miserables que forman calles, parte llanas y parte pendientes y muy sucias; una igl. dedicada á la Virgen, aneja de la parr. de Claverol (V.), y cementerio contiguo; pero ambas cosas fuera del pueblo. Se surten de agua los vec. de las fuentes que hay al redor de él, de buena calidad, pero muy escasas. Confina el TÉRM. por el N. con los de Soni y Taus (de 3 á 4 horas); E. el del Valle de Cabo (3); S. los de Personada y San Martin (1), y O. el de Claverol (3/4); comprende la masía de la Molina, que es una casa sit. á media hora del pueblo: poco mas abajo del mismo nace un arroyo que se dirige de E. á O., pero de tan escasas aguas que no son de utilidad alguna. El TERRENO es áspero, quebrado, fojo y de mala calidad: es tambien de secano, y solo se riegan algunos pequeños huertos que hay debajo de una fuente. Habia muy buenos bosques de pinos, enebros y encinas, pero están talados y casi no ha quedado para madera, aunque si mucha leña, de la que sacan principalmente su subsistencia los vec. CAMINOS: los que van á los pueblos inmediatos de herradura y muy malos. PROD.: centeno, patatas y lana; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal y de cerda; poca caza, mas abundan los lobos y otros animales dañinos. Pobl.: 17 vec., 151 alm. RIQUEZA IMP.: 33,748 rs. CONTR.: el 1/483 por 100 de este riqueza.

ORTONEDA: cuadra en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16); forma parte del distr. municipal de Chariana, y sus CASAS, en número de 9, están dispersas en un llano, donde se disfruta de CLIMA templado, propenso á catarros y pulmonías, ventilado por los vientos del NE. Ademas de las casas esparsadas hay algunos pozos y balsas, y una igl. dedicada á San Pedro, aneja de la parr. de San Martin de Riner. Confina el TÉRM.: por el N. con Olius (una hora); E. Joval (1 1/4); S. Loner (1/2), y O. con Castellvell (1/2). Su TERRENO es montuoso, especialmente por la parte del S., donde hay montes bastante poblados, de secano y de mediana calidad; le cruzan CAMINOS que dirigen á Solsona y Gardona: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. del primer punto. PROD.: centeno, cebada, patatas y legumbres; cria ganado lanar y de cerda, y el vacuno y mular indispensable para la labranza; hay tambien caza de conejos, liebres y perdices. Pobl.: 8 vec., 34 alm. RIQUEZA IMP.: 29,540 rs. CONTR.: el 1/448 por 100 de esta riqueza.

ORTONS (SAN LORENZ DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 horas), part. jud. de San Feliu de Llobregat (9). SIT. á media hora de la marg. izq. del r. *Noya*, en una hondanada circuida de pequeños cerros cubiertos de viñedo; su CLIMA es templado y sano: se padecen por lo comun fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS distribuidas en 2 calles descuidadas y sucias en tiempos húmedos; una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y contiguo á ella el cementerio; á media hora y al E. se encuentran 3 CASAS y una capilla bajo la advocación de San Juan Zamora, aneja de la parr. TÉRM.: confina N. San Esteban Sasroviars; E. Martorell; S. el r. *Noya* y parte con Gelida, y O. Masquefa, del part. de Igualada. El TERRENO, á excepción de algunos huertos que hay en la citada marg. del r. *Noya*, es secano, plantado en su mayor parte de viñes, y lo demas, bosque poblado de pinos, encinas y robles: le atraviesa de O. á E. el barranco llamado Rierusa, el cual despues de recoger las aguas de otros, desagüa en el r. *Noya* á inmediaciones de Martorell. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Molins de Rey. PROD.: trigo, vino

legumbres, algunas frutas y hortalizas, siendo la mayor cosecha la del vino. **IND.**: la agrícola y una fáb. de agnarrante, donde se queman diariamente 60 cargas de vino. **COMERCIO**: exportación de vino y leñas; é importación de electos coloniales. **POBL.**: 78 vec., 476 alm. **CAP. PROD.**: 2.374,400 **IMP.**: 59,360.

ORTOÑO: (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dioc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (2 1/2) y ayunt. de Amés (1), sit. en la valle de Mähia, sobre la márg. izq. del *Sarela*: clima benigno y sano; comprende los l. de Berteminarias, Cantalarana, Carballido, Casaliño, Castigo, Condomina, Cortes, Estromento, Lapido, Ortoño, Pedragal, Pungeira de Abajo, Pungeira de Arriba, Santo, Sisalde y Torreira; que reunen 184 CASAS, varias y buenas fuentes, y una escuela de instrucción primaria, á la cual concurren 80 niños y 22 niñas. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y cuyo patronato ejerce el conde de Altamira; hay 2 ermitas con la advocación del Cármen y la Peregrina. El **TÉR.M.** confina con las de San Pedro de Bugallido y San Esteban de Cobas; el **TERRENO** es de buena calidad y le baña el mencionado *Sarela*, sobre el cual se halla el puente de Condoña. Los **CAMINOS** están mal cuidados, y el **COMERO** se recibe por Santiago. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres, lino y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay cría de perdices, codornices y otras aves; se pescan truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 481 vec., 906 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ORTOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Juan de Ortoño (V.).

ORTOS: barrio en la prov. de Orense, ayunt. del Bollo y felig. de San Juan de Celavente (V.). **POBL.**: 40 vec. y 50 almas.

ORTUERTA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ORTULLUELO: pardinia en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del l. de Ascara; está sit. á la orilla derecha del r. *Estarrun*, extendiéndose su térm. á ambos lados del r. *Aragon*. Tiene una excelente casa en la orilla del mencionado *Estarrun*, y una igl. con un altar dedicado á San Adrian, mártir, la cual depende también de la par. de Ascara, dist. 1/4 de hora. Su **TÉR.M.** abraza sobre 22 cahizadas de tierra, de las cuales las 16 se cultivan y son de buena calidad; las 8 restantes están destinadas para el pasto del ganado lanar, cabrio y vacuno, y tiene algo de bosque con pinos y carrascas. **PROD.**: trigo, cebada ú ordo, avena, centeno, lino, cáñamo y buenas hortalizas y frutas. Antiguamente perteneció esta pardinia al monast. de San Juan de la Peña, y en el año 1701 la cedió dicho monast. en censo perpetuo á los antecesores de los que ahora la poseen y habitan por la cantidad de 3 libras jaquesas en metálico y 20 fan de trigo.

ORUBE MAYOR: cas. del valle de Ayastin en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

ORUBE MENOR: cas. del valle de Ayastin en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

ORUBE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. ayunt. y térm. de Amurrio; 40 casas.

ORUBESAGASTI: cas. del barrio de Elorregui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ORVEFA-AZPICOA: cas. del barrio de Naxaria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ORVEFA-GARAICOA: cas. del barrio de Naxaria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ORUGA: casa de campo en la prov. de Madrid, part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá de Henares; está sit. á la izq. del r. *Henares* y á 1/2 leg. de Alcalá por la parte del E. Perteneció á los PP. trinitarios de dicha c., y en el día es de dominio particular; su riqueza consiste en tierras labrantías, viña y olivar.

ORUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muja y felig. de San Julian de Moraine (V.).

ORUNA: l. en la prov. de la Coruña, part. jud. y dioc. de Santander (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pichagos, sit. en una vega ó llano junto al camino real; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un

cura de provision del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas propiedad del pueblo, y otra de un particular con su capellan, y buenas aguas potables. Confina con Escobedo de Camargo, Arce y Montes; por su **TÉR.M.** pasa la ría titulada de *Magro*. El **TERRENO** es bastante llano, formando un vallecito hermoso por el que corren las aguas de varios arroyos. Además de los **CAMINOS** locales, cuenta el real de que se ha hecho mérito: recibe la **COMSPROBENCIA** en Arce. **PROD.**: maíz, trigo, alubias, vino chacoli, verduras, frutas y algunos pastos para el ganado que cria. **IND.**: varios molinos harineros. **POBL.**: 59 vec., 293 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

ORUSCO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), dioc. de Toledo (1 1/2), sit. en la falda de una pequeña cuesta y á las márg. del r. *Tajuña*; le combaten los vientos E., S. y O.; el **CLIMA** es templado y saludable. Tiene 180 CASAS, inferiores en su mayor parte; casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria, corraun á ambos sexos, á la que concurren 50 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,300 rs. y la retribucion de sus discípulos; una fuente con 6 caños, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Juan Evangelista), con curato de segundo ascenso y de provision en concurso; hay una ermita (Ntra. Sra. de Villascusa) que hoy pertenece á la nazione y está abandonada; el cementerio se encuentra en parage que no ofende la salud pública. Confina el **TÉR.M.** N. Villar y Ambite; E. Ambite y comunas de Almoguera; S. comunas de Almoguera y Carabaña, y O. Carabaña y Valdelecha; se estiende 2 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un monte de encina, una heb. tocando con el monte; algun viñedo y árboles frutales en las inmediaciones de la ermita de Villascusa, 3 huertas pobladas de hortalizas y frutas, y varios prados con regulares pastos; le atraviesa de S. á O. el r. *Tajuña*, que pasa tocando el pueblo por E. y S. y desemboca en el *Tajo*, cerca de Bayona ó Titulcia; el **TERRENO** es de inferior calidad, excepto la parte de vega, que es bastante bueno. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, pedregosos; el **COMERO** se recibe por balijero en Villarejo de Salvanés, tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, toda clase de legumbres y hortaliza, frutas, vino y aceite; mantiene ganado lanar; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de barbos y angulas. **IND.**: la agrícola, una fáb. de papel con 2 tinas y cilindro, en prosperidad; otra tambien con 2 tinas, en decadencia; otra de almidon de patatas en la actualidad parada, 2 molinos de aceite y uno harinero con 2 piedras; el **COMERCIO** está reducido á 2 tiendas que contienen art. de primera necesidad, y exportacion de los frutos sobrantes para Madrid y pueblos limítrofes. **POBL.**: 179 vec., 4,069 alm. **CAP. PROD.**: 3,092,600 rs. **IMP.**: 134,675. **CONTR.**: segun el calculo general y oficial de la prov. 9'60 por 100; el **PRESTIPEO MUNICIPAL** asciende de 3 á 4,000 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

ORVELLADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzón y felig. de San Antolin de Bañias (V.).

ORVEO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña; una casa.

ORVILLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sojo; 6 casas.

ORVON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de Pillamo (V.).

ORZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Sabrejo (V.). **POBL.**: 49 vec., 52 almas.

ORZALES: l. en la prov. de Santander (43 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dioc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (7), ayunt. de Campo de Yuso, sit. en una espaciosa llanura; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS, distribuidas en los barrios de Villasonera, Berezal y Somera; escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Roman), servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita, Santiago Apóstol, y buenas aguas potables. Confina con **TÉR.M.** de Aldueso, Lomballe, Monegro, la Magdalena, Orna y Requejo. El **TERRENO** es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que titulan *Fuenteasco*. Hay

4 montes de roble, haya y otros arbustos, llamados Herminida, la Peña, las Arenas y los Ojeneros, algunas canteras de piedra de cal y yeso, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CONRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza mayor y menor. IXP.: transporte de efectos comerciales. POBL.: 46 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt. Corresponde á este pueblo en lo civil el barrio de Villapardierna, que en lo ecl. depende de la dióc. de Santander (V. su descripción).

ORZANICO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Añez. una casa.

ORZAOCA: cas. del valle de Erro, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Linzoain (4/8 leg.); tiene su térm. propio, y entre el cas. y el l. de Viscarret hay un monte poblado de robles.

ORZONAGA: l. en la prov. de León, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera.

ORRACA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz 7 felig. de San Salvador de Pineiro (V.). POBL.: 40 vec., 51 alm.

ORRACA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

ORRACH (sos): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sansellas.

ORRADRE: arroyo de Navarra, part. jud. de Aoiz; tiene su origen cerca de Napal; pasa por la der. de Domeño y Ordrade, y rinde sus aguas al r. Irati entre Artieda y Murillo-Berrova.

ORRADRE: l. del ayunt. y valle de Romanzado, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9). SIT. en una hondada: CLIMA templado; le combate el viento N. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Juan y servida por un abad de provision de los vec., una ermita derruida y una fuente de aguas comunes, de donde se surten los vec. para sus usos domésticos y demas necesidades. El TÉRM. confina N. Napal, E. Iso; S. Domeño y Arbonics, y O. Murillo-Berrova, comprendiendo dentro de su circunferencia una porcion de árboles en el camino de Domeño, y diferentes arbustos en otros puntos. El TERREÑO es de mediana calidad con algo de huerta; le atraviesa un arroyo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; el conveño se recibe de Lumbier. PROD.: trigo, cebada, habas, lino, patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 48 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORRAINDI: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

ORRANTIA: barrio en la prov. de Bórgos, part. jud. de Villarcayo; es uno de los que componen el d. de Ayega (V.).

ORREÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Estéban de Fornes (V.). POBL.: 40 vec., 60 almas.

ORREÁ (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (14 leg.), part. jud. de Lalín (3), dióc. de Lugo, ayunt. de Golada (4). SIT. á la der. del r. Aruego, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 32 CASAS, distribuidas en los ald. de Carronao, Cima de Vila, Costela, Sisto y Vilarino. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de entrada y patronato real y ecl. Confina el TÉRM. N. Baiña; E. Bayas; S. Brantega, y O. Val. El TERREÑO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, maiz, hortaliza, frutas, vino, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 32 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORREÁ (STA. COMBA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), part. jud. y dióc. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Riotorto (4 1/2). SIT. á la izq. del r. Eo; CLIMA bastante sano: consta de los l. ó ald. de Burducelo, Bussardán, Casanova, Courel, Fonseca, Fulgueirúa, Galegos, Iglesia, Lodás, Lourido, Orrea, Praduelco, Pontigo, Rebordeta, Regocorto, Vale y Veiga, que reunen sobre 450 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (Sta. Comba) es única; su curato de entrada, y el patronato lo ejerce el cabildo de

Mondoñedo; hay 2 ermitas sin otras rentas que la limosna de los fieles. El TÉRM. se extiende á 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.; confina por N. con Judan; al E. el mencionado Eo; por S. Sejosal, y al O. Alvare y Ferrairabella; y le rodean varios arroyos que constituyen un riach. que baja al Eo; el TERREÑO participa de monte y llano; los CAMINOS locales enlazan con el que desde Meira se dirige á la prov. de Oviedo; el conveño se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, legumbres y leña; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar. IXP.: la agrícola, molinos harineros. POBL.: 452 vec., 780 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORREOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de Orreos (V.). POBL.: 14 vec., 72 almas.

ORREOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (13 leg.), part. jud. de Quiroga (4 1/2), y ayunt. de Caurel (2). SIT. en la faldá y declive de una sierra; con buena ventilacion y CLIMA frio. Comprende los l. de Ferramolin, Herrería Nueva y Orreos, que reunen sobre 26 CASAS; y varias fuentes de excelente agua. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. Eufemia de Visuia; el cementerio está junto á la igl. y en el l. de Ferramolin está la ermita de San Francisco. El TÉRM. se extiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina por N. con el del ayunt. de Barjas; al E. con San Pelagio de Villascubín; al S. Seara, y O. Visuia; le baña el arroyo Ferramolin, y entre sus montes se encuentra el Formigueiros con un rico y abundante minero de hierro, de propiedad del marques de Maceda, y del cual se surten las ferrieras de Galicia; abunda tambien el brezo y otros combustibles, al paso que no escasean los castaños y robles. El TERREÑO es de mediana calidad; los CAMINOS locales, y el que se dirige á Villafraña y otros puntos estan mal cuidados; el conveño se recibe de la Vega de Valcarlos. PROD.: centeno, patatas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, corzos y jabalies; se pescan algunas truchas. IXP.: la agrícola, molinos harineros y una fab. de hierro. POBL.: 22 vec., 404 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORRHO: l. del ayunt. y valle de Ezcabarte, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), á cuyo N. y en alto se halla S. y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 10 CASAS; igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un vicario de provision de S. M. y del arcidiocano de Tabla de la cated. de Pamplona, al cuidado del cual está tambien la granja de Elagui. El TÉRM. confina N. dicha granja; E. Maquirriam; S. Garzes, y O. Zildoz; dentro de su circunferencia hay una copiosa fuente, que da el mayor caudal al arroyo principal que atraviesa el valle de E. á O. El TERREÑO es de mediana calidad y bastante productivo. CAMINOS: locales. El conveño se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, patatas y otros frutos; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices. POBL.: 12 vec., 65 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

ORRIOLAS: l. en la prov. y ayunt. y dióc. de Girona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona 23, ayunt. de Bascara; SIT. en terreno llano, á la izq. del camino de Girona á Figueras, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS; una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; un cementerio en parage ventilado, y un ant. cast. derruido. El TÉRM. confina N. Bascara; E. Llampayas; S. Viladestes, y O. Terredellas. El TERREÑO es arcilloso, de secano, y todo en cultivo; le cruza el mencionado CAMINO, en buen estado. El conveño se recibe de Bascara. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 16 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 1.821.200 rs. IXP.: 55.530 rs.

ORRIOLAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 de horas); SIT. al N. de dicha c. y al estremo del arrabal conocido con el nombre de Calle de Murviedo, estramuros; le baten generalmente los vientos del E., y su CLIMA es templado. Tiene 56 CASAS que forman una calle; escuela de niños, á la que concurren 49, dotada con 1.400 rs.; otra de niñas, asistida por 20, con 300 rs. de dotacion; un ex-conve. de Dominicos sit. junto al pueblo por la parte del S., cuya igl. está abierta al culto y servida voluntariamente por un sacerdote, siendo los vec.

de este pueblo feligreses de la par. de San Lorenzo de Valencia. Confines e. término por N. S. y O. con Valencia, y por E. con Benimaclet y Alboraya. El terreno es buena de muy buena calidad. CAMINOS: pasa por su izq. la carretera real de Valencia a Barcelona. El correo se recibe de Valencia por los mismos particulares interesados. PROD.: trigo, seda, cañamo y toda clase de hortaliza. IND.: la agrícola. POBL.: 59 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 522,720 rs. IMP.: 20,938. CONTR.: 7,982 rs.

ORRÍOS LOS: ald. en la prov. de Leon. part. jud. de Muñías de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello, de cuya pobl. es anejo y se considera como barrio (V.).

ORRÍOS: ayunt. en la prov. de Orense, part. jud. de Verin. Es *Riós* (V.).

ORRÍOS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (4 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón. Esta str. en la marg. izq. del r. Alfambra en medio de 2 cord. ramificándose las de der. con las sierras del Povo: el CLIMA es algo frío, aunque bastante sano. Se compone de unas 102 CASAS, sit. en terreno firme y algunas sobre calzadas, formando cuerpo de pobl.; tiene una escuela de instrucción primaria poco concurrencia; igl. par. de primer ascenso (Sta. Bárbara) servida por un cura de concurso y provisión ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Por medio del pueblo pasa una acequia, cuyas aguas son de excelente calidad, la cual se toma a una hora de la pobl., del mencionado r. El TERM. confina por el N. con Vilalba Alta; E. Abaxub y el Povo; S. Escorihuela, y O. Alfambra: corre en dirección SE. el espedrado r. Alfambra, con cuyas aguas se riegan algunos terrenos y muele un molino harinero. El terreno en su mayor parte es llano, teniendo algunos trozos de regadío, estando la propiedad muy repartida a consecuencia de un arreglo que se practicó por la Encomienda de San Juan, a la que pertenece en su mayor parte. Los caminos conducen a los pueblos inmediatos, siendo de carril algunos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cab del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo puro y común, centeno, cebada, avena, legumbres, patatas y hortalizas; hay ganado lanar y vacuno; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y varios telares. POBL.: 92 vec., 369 alm. RIQUEZA IMR.: 23,258 rs.

ORRÍOS (STA. MARIA). felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Verin, ayunt. del mismo nombre. Es *Riós* (V.).

ORRÚT: l. que forma parte del distr. municipal de Sapeira, en la prov. de Lérida (21 horas), part. jud. de Tremp 3 1/2, aud. terr. y c. g. de Barcelona (45), dióc. de Seo de Urgel (21); str. en la pendiente meridional de una colina, en cuya cima existen las ruinas de la Conca de Tremp a la v. del Aren (Aragón); CLIMA frío, resguardado de los vientos del N. Consta de 12 CASAS, separadas aunque a poca dist. unas C. otras; una igl. par., cuyo curato es perpetuo de presentación de la casa de Espol de Castelló de Tor, y de provisión del obispo, y cementerio contiguo a ella. Los vecinos sacan de aguas de algunas fuentes que brotan a la inmediación de las casas. Confina el TERM. por el N. con los Masos de Tamoreia; E. los term. de Espuga, Feda y Sapeira; S. el de Escarola; y O. el r. *Noguera-Ribagorçana*: se extiende 3 1/2 de hora en todas direcciones, y comprende en su circunferencia los 3 masos denominados de Tarros, de Jaumet y de Sorneta: le baña un barranco que lleva el mismo nombre del pueblo y pasa a 1/2 cuarto de hora al S. del mismo con dirección de E. a O. y desagua en el *Noguera-Ribagorçana* que corre a la misma dist. O. El agua de ambos se aprovecha para regar 2 hermosas huertas, que pertenecen casi por entero a los vec. de Aren. El TERRENO es montañoso, áspero y pedregoso; con 28 jornales de regadío y 160 de tierra de cultivo, y si bien carece de bosque, tiene muchos matorrales para feno. CAMINOS: el que va de la Conca de Tremp a Aren y también al puente de Suert, Vilaller y valle de Bohí. PROD.: trigo, vino de mala calidad y aceite; cria ganado lanar y 9 pares de bueyes para la labor. POBL.: 3 vec., 42 alm. RIQUEZA IMR.: 47,146 rs. CONTR.: el 45/48 por 100 de esta riqueza.

ORRÚUS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Mataró (1); str. en

el centro de un valle, con buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS diseminadas, de las cuales dependen 36 de Argemona en el órden civil; una escuela de instrucción primaria para niños; otra para niñas; una igl. par. (San Andrés) servida por un vicario; mutual de presentación del cabildo de la catéd. de Barcelona; próxima a ella está el cementerio, y una ermita dedicada a San Bartolomé sit. sobre una montaña. El TERM. confina N. la Roca; E. Argentina; S. Calbris y Vilasar de Arriba, y O. Vilanova de la Roca. El TERRENO es árido y montuoso: contiene algun bosque de arbustos y mata baja, que da mucha leña; le cruza una riera de poco caudal, varios CAMINOS locales, y una carretera que conduce a Mataró, de donde se recibe el correo. PROD.: vino, trigo con escasez, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos. IND.: una lab. de tejidos de algodón. POBL.: 53 vec., 206 alm. CAP. PROD.: 4,480,400 rs. IMP.: 37,010 rs.

ORRÚ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro (V.).

ORRÓ (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7) y ayunt. de Alvedro (1); sit. en las ramificaciones NE. de los montes de Jalo; CLIMA frío, pero sano. Se compone de los l. de Barral, Canle de Arriba, Fontañá y Soutelo de Abajo, y su curato 40 CASAS: la igl. par. (San Salvador) es única, y su curato de entrada y patronato lego, que ejerce D. Antonio Ozores. El TERM. confina por N. Calledro; al E. Sésamo; S. Ledoño, y O. Morás: el TERRENO es montuoso y le bañan varios arroyos sin proporcionar regadío. Los CAMINOS son locales y malos: el correo se recibe por la cap. del par. PROD.: maíz, centeno, patatas, poco trigo, legumbres y algun lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y molinos harineros. POBL.: 39 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ORROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de Andabao (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

ORRUTIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle de Guénes, término de *La Cuadra*: 4 vec., 26 almas.

OS: v. cab. de distr. municipal en la prov. de Lérida (4 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), arciprestazgo de Ager (3 1/2); está sit. en la cima de un montecito, rodeado de otros de mayor elevación, que se levantan por el E. S. y O., reinando los vientos del N. y E.; el CLIMA es templado en todas estaciones y propenso a catarrales y algunas intermitentes benignas. Consta la pobl. de unas 90 CASAS, 3 calles, 2 plazas, casa de ayunt. muy regular, cárcel en el piso bajo de una casa llamada castillo, de propiedad del señor del pueblo; una fuente muy abundante; escuela de primeras letras concurrencia por unos 60 niños, á cuyo maestro ademas de 1/2 cuartera de trigo que da cada uno de los alumnos, se le proporciona casa y 640 rs. pagados de los fondos comunales; y por fin, igl. par. dedicada a San Miguel Arcángel, de la cual depende el anejo de la Figuera; el curato es de término y está servido por un cura parroco y 2 beneficiados, el primero de patronato de S. M. ó del arcipreste é igualmente que los segundos, siendo estos de libre colación: el cementerio se halla á unos 3,000 pasos de la v. hacia el N. en un sitio muy despejado y á propósito para el objeto. El TERM. se extiende 4 2/3 leg. de N. a S. y 3 1/3 de E. á O., confinando con los de Albeola y Tartareu (2 3/4 leg.) por el N.; E. lo de Gerp, Villanueva de Abellanias (1); S. los de Figuera y Castelló de Farfana (1), y O. los de Tragó y Boix (2 1/3); comprende dentro de su circunferencia sobre 30 fuentes de buen agua; las ruinas del ant. pueblo de Montaro, dist. 2 leg. al O., y una ermita, donde se venera la imagen de Ntra. Sra. de Aguilars, sit. hacia el E. á 1/2 hora del pueblo, con una casa que habita el ermitaño que la cuida, y cuya fiesta se celebra el día primero de cada año: hay tambien un santuario denominado Ntra. Sra. de Ciérvoles, y un monast. de canónigos premonstratenses llamado de Sta. Maria de Bellpuig de las Avellanias. El primero es de muy grande y fervorosa devoción en todos los pueblos de la comarca, cada uno de los cuales suben en procesion en ciertos y determinados dias del año: se encuentra sit. entre un fragoso monte en su parte mas elevada, conocido por el monte de Ciérvoles, á dist. de una leg. al O.;

junto á dicho santuario hay una grande y espaciosa casa que habitan los párrocos y un cura, sirviendo para hospedaje de peregrinos. Una piadosa tradicion refiere que la imagen de dicha virgen fue hallada el año 1290 por un pastor en la cima de una peña con dos ángeles y un ciervo arrodillado á sus pies, por lo cual se le tituló de Ciérvoles, y que habiendo dado conocimiento del suceso dicho pastor, pasaron al lugar designado el ilmo. y reverendo abad del monast. de las Avellenas, el clero de Os, y de la comarca el conde de Urgel D. Armengando, y los jurados y consejeros de la v., quienes la trasladaron en religiosa procesion á la capilla que se le mandó construir. El monast. de las Abellanas queda ya descrita en el art. del 1. del mismo nombre (V.). Atraviesa por el término el riach. *Farfana*, que pasa por la falda del monte donde se encuentra stá. la pobl., quedando ésta á la der.; su curso es de N. á S. El terreno es muy montuoso; sin embargo, las tierras que estan en las honddas son muy fértiles y de la mejor calidad; la restante es pedregosa y solamente buena para pastos: se cruzan varias cord. de montes, siendo la mas elevada la que se prolonga de E. á O., cada uno de cuyos picos toma el nombre de la Mata, de Ciérvoles, Matamala y de la Guisneau; en la parte superior del término, en linea paralela de la anterior y diste. entre sí 2 ó 3 leg., existe otra cord. llamada la sierra de San Miguel y Montasó; hacia el O. á una leg. del mismo conocido con el nombre de los 4 Batlles, y finalmente otro aislado denominado de la Guardia, dist. 2 leg. hacia el E., en los cuales se crian muchas encinas, robles, arbustos y buenas yerbas para pastos. Los CAMINOS dirigen á Lérida. Balaguer y otros locales, todos de herradura y en buen estado: recibiese la CORRESPONDENCIA de la adm. del último punto por cuenta de los mismos interesados. PROD.: en un año comun comparado con un quinquenio 700 cuarteras de trigo; 2,500 de centeno; 700 de cebada; 1,200 de avena; 1,200 de escaña; 900 a. catalanas de cáñamo; 80 cuarteras de judias; 2,000 de patatas; 400 de vases otras legumbres; 12,000 cántaros de vino y 600 qq. de aceite; cria sobre 1,000 cab. de ganado lanar; 50 de vacas de cria y 40 de mular y caballar; hay ademas destinadas á la labranza 20 pares de mulas y 50 de bueyes; caza de liebres, perdices, conejos y algunos lobos IND.: la agrícola. 3 molinos harineros de una piedra, y 2 aceiteros en mediano estado: el COMERCIO se reduce al que resulta de la cria del ganado, exportándose los frutos sobrantes á los mercados de Balaguer, en donde se proveen de los géneros y art. de que carecen. Pobl.: 51 vec., 232 alm. RIQUEZA IMP.: 77,686 rs. CONTR.: el 1438 por 400 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. ya que se cubren por reparto vecinal.

OS DE URGEL: l. agregado al ayunt. de Givis, en la provincia de Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30). str. al pie oriental del monte de Soloria, dist. 4,2 leg. de la República de Andorra, dominado por todos los vientos: CLIMA frio y sano. Tiene 19 CASAS: una fuente, iglesia parroquial (San Pedro Apostol) y cementerio; el curato es de entrada y lo sirve un cura párroco. Confina el término por N. y E. con terr. de Andorra; S. término de Givis, y O. el de Burch y Farrera (part. de Sort); se estiende 2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.: bañándole un riach. llamado de Os que nace en la montaña de Tor, riega algunos prados y desagua en el r. *Valira* dentro de Andorra; tambien nacen en el término machas fuentes, siendo entre ellas la mas notable una que brota media muela de agua en la cumbre de el monte Soloria, el cual, que es el mas elevado de los Pirineos de Cataluña está cubierto de Pinos por su pie hasta media montaña de pastos para ganado y lo restante pelado: el terreno es de mala calidad: los CAMINOS dirigen á San Julian de Andorra; recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo, patatas y legumbres: cria ganado mular, caballar, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, algunas blancas y liebres; y pesca de truchas y anguilas, IND. y COMERCIO: ganaderia. Pobl.: 45 vec., 89 alm. RIQUEZA IMP.: 22,502 rs. CONTR.: el 1438 por 400 de esta riqueza.

En este l. hubo antiguamente un fuerte cast. que ganó á los moros Pedro Geraldo, hijo de Geraldo Ponce de Cabrera, señor de Alger, en el año 1117, que por lo mucho que le costó, le llama el conquistador *malignum castrum* de

Flos. Este es el que el señor Caremox presumió fuese la ant. Osa.

OSA: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5/8 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/4), str. en una suave pendiente con vistas al S.; CLIMA frio: reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 4 CASAS, igl. parr. de entrada dedicada á San Roman y servida por un abad de provision de los vec., y una fuente á 1/4 leg. del lugar: los niños concurren á la escuela de Nagore. El TERMO, que se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confina N. Usoz; E. Uloici; S. Ezcaiz, y O. Orbaiz; y se encuentran dentro de su circunferencia un monte encina, algunas canteras de piedra caliza, y buenos pastos para ganados. El TERRENO es seco, escabroso y poco fértil; le banan por el lm. E. y S. el r. *Iraiti*, que tiene una barca de paso, y por el O. el *Archura*. CAMINOS: los que conducen á Aoiz, parr. de Aoiz, trigo, avena, yerros, maiz, patatas y vino; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas, IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero junto á la barca mencionada. Pobl.: 4 vec., 30 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OSA DE MONTEL: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (13 leg.), part. jud. de Alcaráz (6), c. g. de Valencia (38), dióc. de Toledo (26). str. en un barranco circundado de cerros, su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes, tercianas: tiene 140 CASAS: la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria dotada con 1,400 rs.; ensenanza de niñas, cuya maestra percibe 500 rs.; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan; dos hermosos pozos con abundantes y buenas aguas, que proveen á las necesidades del vecindario. TERMO: confina con los de Alcaiz, Bonillo y Alambra; dentro de él se encuentran una ermita (San Pedro Mártir); 7 lagunas llamadas de Ruidera; las ruinas de un cast. llamado de Rocafria; la famosa cueva de Montesinos, en cuyo fondo hay un gran lago de buena agua; otras varias cuevas para encerrar ganado, y últimamente las ald. y cas. denominadas Casa de Talar, Casa de San Pedro, Casas de la Coloma, Casa de la Sacatilla, Casa de San Pedro, Casas de la Tomilla, Casa del Osero, Casas de Rupeçor, Casas de la Tomilla, Casa del Espuillo: el terreno quebrado en su mayor parte es de mediana calidad; le banan un arroyo que brola en el término y desagua en las citadas lagunas; en todas direcciones se encuentra monte poblado de encina, roble, enebro y otras matas; y en algunos puntos se han hecho escavaciones en busca de minerales, y se han encontrado dos minas de hierro de muy buena clase. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos de la circunferencia, todos en muy mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha en el pomulo. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y el basto. PROD.: se mantiene ganado cabrio y las yuntas necesarias para la labor, IND.: la agrícola, la extraccion del aceite de enebro, el carboneo, 4 molinos harineros y 4 batanes. COMERCIO: exportacion de carbon y miera e importacion de los art. de consumo que faltan. Pobl.: 444 vec., 630 alm. CAP. PROD.: 2,121,097 rs. IMP.: 163,104. CONTR.: 7,219. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,000 se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

Fue conquistada por el rey D. Alfonso VIII, y el IX la dió á la orden de Santiago el año 1255. Es encomendada de la orden unida á la de Montiel. Es patria del V. M. Mariana de Jesus y de Frey Manuel de Roa, gran maestro de Malta.

OSA DE LA VEGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). str. al extremo SO. de la prov. en terreno llano con CLIMA templado, combatido por el viento N., y propenso á catarros. Consta de 282 CASAS de mediana construccion, y apropiado para las faenas agrícolas; casa de ayunt. y cárcel; hay escuelas de ambos sexos, la de niños concurren por 42, y dotada con 100 ducados, y la de niñas asisten 25, pagada la dotacion de su maestra con 500 rs.; escasean las aguas, y las que se beben son muy salobres: la igl. parr., bajo la advocacion de la Asuncion, está servida por un cura de termino y un sacristan; en el pueblo hay una ermita.

arruinada y dos fuera en el mismo estado. Confina el TÉRM. por N. con Tresjuncos; E. Fuente el Espino; S. Belmonte, y O. Montañana: el TERREÑO es de buena calidad y en especial la parte de vega, la cual riega un arroyo que nace en la jurisd. de Tresjuncos, y termina su curso en la de Monreal; tiene 5 puentes insignificantes, y que solo sirven la mayor parte para el paso de caballerías: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarazona. PROD.: trigo de todas clases, centeno, cebada, avena, tritos, guisantes, garbanzos, algùn vino y aceite; se cria ganado lanar, y caza de perdices y algunas liebres. IND.: la agrícola, 2 molinos de viento, 4 de aceite, 2 de estos inutilizados, y varios tejedores de telas de lana y cáñamo para consumo del pueblo. COMERCIO: la exportación de granos y la importación de algunos art. de consumo diario, como arroz, bacalao, aperos y telas de algodón. POBL.: 302 vecinos, 4,204 almas. CAP. PROD.: 3,916,460 rs. IMP.: 495,508; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre con los fondos de propios de los que se pagan al secretario de ayuntamiento, 4,500 rs.

OSABIDE: granja de señ. en el valle de Olaiibar, prov. y e. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.). SRT. en el centro del valle, con CLIMA frío: tiene una casa y una basílica dedicada á San Gregorio Nacianceno, aneja de Olabe, cuyo abad la sirve. El TÉRM. confina N. Olabe, E. Zandio, S. Osaicán, y O. Olaz. El TERREÑO es de mediana calidad y no muéy á propósito para viñedo. PROD.: trigo, maíz, vino y otros frutos; cria ganado lanar, y caza de perdices. POBL.: 4 veces, 40 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su ART.).

OSACAIN: l. del valle y valle de Olaiibar en la prov. y e. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.). SRT. al N. de esta c. y á la izq. del r. Mediano; CLIMA frío y húmedo: tiene 40 CASAS; igl. parr. de entrada con la advocación de San Martín, servida por un abad de provision del pueblo. El TÉRM. confina N. Osabide; E. Olabe; S. Zandio, y O. Guendulain. El TERREÑO es de mediana calidad, y le baña el espesado r. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maíz y otros menzules; cria ganado lanar, alguna caza y pesca. POBL.: 40 vec., 67 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su ART.).

En 1201 el rey Don Sancho el Fuerte redujo las pechas de este pueblo á 6 sueldos y 6 bolos de avena cada casa, pagando cuatro viudas, como un pechero. En 1461 fueron donadas dichas pechas por el rey D. Juan II, á Juan Periz de Verajiz.

OSACAR: l. del valle de Juslapeña en la prov. y e. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.): forma ayunt. con otros pueblos del valle, á cuya parte E. se halla SRT.; el CLIMA es frío y sano: tiene 9 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Cristóbal y servida por un abad de provision de los vec. S. M. El TÉRM. confina N. Nain; E. Larumbe; S. Osinaga, y O. Beorburi. El TERREÑO es de mediana calidad, y tiene monte con pastos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maíz y otros menzules; ganado lanar y vacuno; caza de perdices. POBL.: 9 vec., 52 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su ART.).

OSAGAIN: térm. redondo del valle de Erro, prov. de Navarra, part. jud. de Aoz. SRT. al O. del alto de Zabaletagaña, á diferencia del desolado de Measoz que ocupa la falda E. Confina N. Zubiri; E. Urniza, Gurbizas y Measoz; S. Idoyeta, y O. el mismo y otra vez Zubiri. PROD. arbolado de robles y pinos en los que se hacen cortas con alguna frecuencia; es abundante en yerbas y pastos, y se mantiene bastante ganado lanar, vacuno y de cerda. Es propiedad de particulares, y se halla dividido en 5 partes.

OSAGÜERA: barrio en la prov. de Búrgos y part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el valle de Angulo (V.).

OSAN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (3), aud. terr., y e. g. de Zaragoza (19): está SRT. en un llano ventilado á 1/4 de hora del r. Bansa; y padecen algunas inflamaciones. Consta de 44 CASAS; una escuela de primeras letras concurrida por 8 ó 10 alumnos; una fuente que surte de agua al vecindario; igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol de la que es anejo la igl. del pue-

blo de San Roman, y la sirve el cura párroco de entrada, nombrado por S. M. ó el decanado, y cementerio en paraje cómodo. Confina el TÉRM. por el N. con San Roman ó San; E. y S. Alud, y O. con Sándias; le baña con dirección de E. á O. el r. Bazá cuyo caudal es muy corto en el verano y se seca en invierno. El TERREÑO participa de monte y llano, siendo pedregoso, de secano y estéril, con algunos huertos. Los CAMINOS son comunales y de herradura. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas frutas; cria ganado lanar. POBL.: 44 vec., 87 alm. RIQUEZA IMP.: 49,307 rs. CONTR.: 2,482.

OSAN: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SRT. entre los térm. de esta última c. y el de Atrás, jurisd. del l. de Bernes, á cuyo comun corresponde.

OSATORRE: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

OSBEROCCA: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OSCA: Dos c. ofrece la geografía ant. de España con este nombre; una vascona limítrofe de los ilergetes, y es la actual Huesca (V.). Otra turdetana, hoy la v. de Umbrete (V.).

OSCODESAS: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Maria de Ordes (V.). SRT. en la cima del Bocelo.

OSCOS (STA. EULALIA ó SANTALLA): felig. y v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (2 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 61). SRT. en la estremidad occidental de la prov. y confines con la de Lugo; reinan todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene 120 CASAS distribuidas en el casco de la v. y en las ald. de Ancañeira, Amieiro, Bideduo, Barcia, Busqueimado, Balina, Barreiras, Bruñabella, el Pontigon, Sualleiro, Pumaras, Vega del Carro, Quintá, Ponsadoiro, Tejeira, Murias, Ventoso, Perulleira, Trapa, Villamartin, Linares, Sarceda, Mazonobo, Noinde, Ferreira, Las Talladas, Ferrerela, Caraduje, S. Julian y algunas otras. La casa municipal es de buena fáb. construida en 1841, y aunque tiene local para cárcel, esta se halla provisionalmente en otro punto. En cada ald. suele haber escuela de primeras letras dirigida por un particular; pero en la v. existe una dotada con 400 rs. procedentes de una obra pia, además de las retribuciones de los niños de ambos sexos que concurren á ella. La igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) se encuentra servida por un cura de provision en concurso; tambien hay hasta 20 ermitas repartidas en los mencionados pueblos: dist. de la igl. existe el cementerio; é inmediato á ella un paseo público poblado de robles y con un murrallón por su parte inferior; para que esté llano. Tanto en la v. como en las ald. hay el suficiente número de fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. MUNICIPAL, N. ayunt. de Villanueva de Oscos y el de Taranundi; E. el de San Martín de Oscos, y por S. y O. con el ayunt. de Fonsagrada en la prov. de Lugo. A la der. del r. Fornos en frente de la ald. de Caraduje se notan vestigios de una casa donde vivió en chase de ermitaño por mucho tiempo un tal Juan del Monte; y en varios sitios algunas alturas denominadas castros, los cuales fueron cast. en lo antiguo.

El r. principal que cruza por este coh. es el *Bocelo* que nace en el monte de este nombre, y después de recibir algunos arroyos se une al de la *Balina*, que es mas caudaloso, y tomando el nombre de *Ferrería* en la ald. de este título penetra en el con. de Grandas de Salime; tiene varias pientes de madera, y sus aguas dan impulso á distintos molinos y martinetes de tirar fierro, y para elaborar calderos y otros utensilios de cocina. El TERREÑO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Castropod por medio de balijero dos veces á la semana. PROD.: centeno, maíz, patatas, hortaliza, legumbres, frutas, leña y pastos; se cria ganado, caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, bastantes martinetes y herrerías; consistiendo el COMERCIO en la exportación de los productos de dichos martinetes y fáb. de elaborar fierro, y en la introducción de géneros de vestir y comestibles necesarios; se celebra un mercado en la v. de Oscos todos los domingos, cuyo principal tráfico se reduce á queso, manteca, tocino, frutas, granos, quincalla, ropas,

calderos y utensilios de cocina; habiendo tambien una feria en el mismo punto, la cual dura desde el 40 hasta 14 de diciembre, en la que se espesula en paños, legumbres, ganados y demas frutos del pais. **POBL.**: 260 vec., 2,119 alm. **CONTR.**: 21,892 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 6,999 rs. y 17 mrs. que se cubren con el sobrante de la contr. de consumos, especialmente por el ramo de vino y carnes; y lo que falta por reparto entre los vec. Este conc. fue antiguamente uno de los comprendidos en el de Castro-pól, y correspondió á la mitra de Oviedo; pero se incorporó á la corona en tiempo de Felipe II, y tiene diferentes privilegios, de los cuales solo existe el de proveer una escribanía numeraria.

OSCOS (STA. EUFEMIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (30 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3, ayunt. de Villanueva de Osesos (1/4). **SIT.**: al O. de la prov. en terreno áspero y montañoso, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 130 CASAS distribuidas en los l. de Cima de Villa, Folgueira, Martiril, San Mamed, el Maro, Moilongo, Jesta-sa, Bustapeña, Pacios, Puente, el Rio, Rogna, Rubio, Salcedo, Salgueiras, Rego de Sebes, Travadela y Villar. La igl. par. (Sta. Eufemia) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; tambien hay 9 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Villanueva de Osesos; E. y S. San Martin de Osesos; O. Villaboa en la prov. de Lugo. El TERREÑO es montuoso y quebrado; le baña el r. de *Santa Eufemia*, sobre el cual hay 2 puentes de madera y otro de piedra. **PROD.**: cereales, legumbres, hortaliza, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y alguna pesca. **IND.**: la agricola, molinos harineros y una ferreria. **POBL.**: 430 vec., 663 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OSCOS (SAX MARTIN): felig. y v. con ayunt. en la prov. aad. terr. y dióc. de Oviedo, (20 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (1 1/2), c. g. de Castilla la Vieja, 61 á Valladolid. **SIT.**: al O. de la prov. en terreno áspero y montañoso, con buena ventilación y clima sano. Tiene mas de 300 CASAS en la v. y ald. de Arne, Arnuada, Bentosa, Bonsoño, Deilan, Escuita, Mon. Montevideo, Naso, San Pedro, San Pe-layo, Perdigueros, Reboqueira, Ron. Tejeira, Trasmonte, Soteja, Valdedo, Villarin y Villaquejo. Hay casa de ayunt. en la v. y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado numero de niños; en el barrio de Bonsoño existen vestigios de un ant. fuerte, cuyas paredes son muy sólidas, circuidas de foso defendido por piedras puntiagudas. La igl. par. (San Martin) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay hasta 23 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. ayunt. de Villanueva de Osesos y el de Illano; E. ayunt. de Pesoz; S. Grandas de Salime, y por O. el de Sta. Eulalia de Osesos, extendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. El TERREÑO es muy quebrado y montañoso, criándose en esta parte robles, abedules y argomas; en el l. de Arnuada se ven señales de haberse beneficiado alguna mina metalica, hallándose aun el deposito de las aguas concubidas desde una leg. de dist. Cruza por este terr. un riach. denominado *Lago* que nace en los montes de Pastur, y corriendo de N. á S. va á reunirse con el r. de *Pesoz*; tiene varias puentes de madera, y sus aguas dan impulso á un martinete para elaborar hierro. Los CAMINOS son locales y malos, y tambien atraviesa por este ayunt. el que desde Navia conduce á varios puntos. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, vino de inferior calidad, peras y manzanas; se cria ganado de varias especies; hay caza menor y menor, zambales, ardillos y alguna pesca. **IND.**: ademas de la agricultura y el referido martinete se cuentan mas de 20 molinos harineros. **POBL.**: 308 vec., 1,833 alm. **RIQUEZA** **IND.**: 125,634 rs. **CONTR.**: 18,110. Los hab. de este pais son muy esforzados y manejan el palo corto con tanta destreza, que venen aunque se les acometa con armas blancas.

OSCOZ U. OZCOZ: l. del valle de Imoz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. aad. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). **SIT.**: entre montes y á las inmediaciones de un riach. tributario del r. *Araquil*, clima frio y sano. Tiene 50 CASAS, escuela concurrencia por 24 niños y 8 niñas, y dotada con 992 rs., para cuyo pago hay una fundacion de 500 duros; igl. par. de entrada bajo la advocacion de San Cristóbal, servida por un abad y un beneficiado de provision de los vec.; 3 ermitas. El TÉRM. confina N. Zarranz; E. Echale-

cu; S. Eraso, y O. Latasa. El TERREÑO es bastante esteril, sin embargo de cruzar por el mismo el citado riach.; los montes estan poblados de árboles. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe por el balijero del valle. **PROD.**: trigo, maiz y otros menceles; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y zorras. **POBL.**: 50 vec. 240 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.) su art.).

Los labradores de este pueblo tomaron del rey á pecha perpétua la v. y términos de Irribarri por 26 sueldos y 3 dineros, y 7 cahices, 2 robos y 2 cuartales de avena.

OSCURA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

OSEBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de Bastavales (V.).

OSEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Julian de Osedo (V.).

OSEDO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1 1/2) y ayunt. de Sada (1/4). **SIT.**: en terreno desigual con buena ventilación y clima sano; comprende los l. de Castelo, Castro, Osedo y Sejeida que reunen 121 CASAS, y varios manantiales que forman varios riach., que unidos desembocan en la ria de Sada. Hay escuela de instruccion primaria costada por una obra pia y la retribucion de unos 30 alumnos. La igl. par. (San Julian) es matriz de San Nicolas de Mosteiron, el curato de entrada y patronato misto. El TÉRM. confina por N. Mosteiron; E. Lubre; S. Soñeiro, y O. Oleiros. El TERREÑO es de mediana calidad, y sus montes poblados de pinos. Los CAMINOS estan bien cuidados y se dirigen á la Coruña y á Betanzos; de este ultimo punto recibe el CORREO por la estafeta de Sada. **PROD.**: maiz, trigo, patatas, vino, frutas, lino y toda clase de legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices y se pescan algunas anguilas. **IND.**: la agricola y pecuaria, telares comunes y molinos harineros. **POBL.**: 121 vec., 627 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OSEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de Cangas (V.). **POBL.**: 8 vec., 32 alm.

OSEIRO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Artoejo (1/2), cerca de la costa y á la der. del camino que desde la Coruña se dirige á Bergantinos. CLIMA templado y sano; comprende los l. de Frogl, Galau, Mouch. Oseiro de Abajo, Oseiro de Arriba, Pedreira, Ponte, Baniobre, Sobron y Villardoz que reunen 170 CASAS, varias fuentes y una escuela á la cual asisten 16 alumnos, que proporcionan al maestro un haber de 1,100 rs. al año. La igl. par. (San Tirso) es ajejo de Sta. Maria de Pastoriza. El TÉRM. confina con el de su matriz al E., con el indicado camino que va á la feria de Pavo-Saco; al S. Artoejo; al O. el Oceano y playa de Sabon. El TERREÑO es montuoso y quebrado, corriendo por el centro un riach. con direccion de SE. á NO. El CAMINO de que hemos hablado se halla en un estado regular. El CORREO se recibe de la Coruña. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, lino y vino; cria ganado, hay caza y pesca, algunos telares y molinos harineros; el prod. de su **IND.** le presenta en los mercados de la cap. **POBL.**: 170 vec., 856 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OSIÑO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artoejo y felig. de San Tirso de Oseiro (V.).

OSIÑO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artoejo y felig. de San Tirso de Oseiro (V.).

OSIELA: l. con ayunt. de la prov. y aad. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (7), dióc. de Tarazona (8), **SIT.**: en terreno escabroso, al pie de una sierra; le batan los vientos del E. y O.; su CLIMA es bastante frio, y las enf. endémicas mas comunes inflamaciones. Tiene 14 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños, concurrencia por 14, y dotada con 520 rs.; igl. par. (San Blas) de entrada servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio inmediato á la igl. en sitio elevado. Los vec. se surten de fuertes manantiales, que hay cerca de la pobl., cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM. por N. con Calceña; E. Jarque; S. Aranda, y O. Tierga. En su radio hay un monte de robles, algunas canteras de cal y yeso, y una del. de 1 1/2 leg. de estension. El TERREÑO es seco, excepto una pequeña parte que riega una fuente. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Cala-

tayud por balijero 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, poco aceite y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de liebres y perdices. **EL COMERCIO** consiste en la importación del vino necesario para el consumo, y en la esportación de los granos sobrantes, no habiendo mas que una tienda de dichos art. **POBL.**: 32 vec., 450 alm. **CAP. PROD.**: 630.000 rs. **IMP.**: 38.400. **CONTR.**: 7.764.

OSELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Cosme de Oselle (V.). **POBL.**: 23 vec., 415 alm.

OSELLE (SAN COSME DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1/4). **STR.**: á la izq. del r. **Eruzul**, con cuyas aguas se mezclan las de 2 arroyos que la bañan: **CLIMA** húmedo, pero sano. Comprende los l. de Mazo, Montaña de Agra, Osello y Villar de Prades, que reúnen 46 CASAS. La igl. parr. (San Cosme) es única; el curato de entrada, y patronato lego; su escaso **TÉR.M.** confina con el indicado r. y felig. de Becerreá y Cadualla: el **TERRENO** es de mediana calidad: los **CAMINOS** locales malos, y el **COMER.** se recibe en la cap. del partido. **PROD.**: centeno, patata, lino y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y de cerda; hay caza y angula pesca. **IND.**: la agrícola y pecuaria. **POBL.**: 50 vecinos, 320 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OSERA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendía las felig. de Aguada (de la), Asma (Sta. Cristina), Asma (Santa Eugenia), Castro, Esmoriz, Furco y Loureiro; ejercía el señ. el monast. de su nombre, orden de San Benito.

OSERA: v. con ayunt. de la prov., aul. terr. y dióc. de Zaragoza (3 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Pina (4). **SIT.**: en la ribera izq. del r. **Ebro**; le batien los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es frío, y las enfermedades más comunes tercianas. Tiene 60 CASAS, inclusa la cárcel; una atalaya de moros; escuela de niños concurrencia por 46, y dotada con 4.400 rs.; igl. parr. (Sta. Eugenia), de la que es anejo el pueblo de Aguilar de Ebro, servida por un cura de ascenso y provisión real ó del ordinario, según el mes de la ascenso; una ermita (San Martín) en el monte, á 1 hora de dist., y un cementerio á la espalda de la igl. Los vec. se surten de las aguas del r. **Ebro**, que son buenas. Confina el **TÉR.M.** por N. con Fariete; E. Pina; S. Fuentes de Ebro, y O. Villafraña; su extensión de N. á S. es de 1 2 leg., y de E. á O. A su parte N. y E. tiene un estenso de monte de Osera, cuya jurisd. ordinaria corresponde á Villafraña de Ebro por ser col. red., perteneciente á la Sra. marquesa viuda de Villafraña, y la jurisd. civil, corresponde á la v. de Osera. Este monte principia á 100 päs. de la pobl., estendiéndose al E. por un gran llano llamado La Val, y concluye por una cord. de montes poco escarpados, limitrosos á los de Aguilar, Pina, Monegriño y Fariete, dividiéndose esta porción de monte en varios terr., que son Valde-esparrtoza, Valpelegrin y San Martín el Viejo, en donde existía la ermita antes mencionada, y que ahora se halla á menos dist. de la pobl.; tambien hay 2 masías propias de la referida marquesa; varias casetas de particulares y una bolsa, destinándose esta parte de monte á la agricultura y pastos de ganados. Lo restante del monte, llamado Viejo, se estiende al N. y confina con los de Villafraña y Alfajarín, poblado por algunas partes de pinos y sabinas. El **TERRENO** es seco, con una pequeña huerta sit. entre el r. **Ebro** y la acequia madre de Pina, de cuyas aguas se riegan un día á la semana. En medio del r. inmediato á la pobl. hay una isla llamada Mejana, muy poblada de maleza y chopos; por la parte del S. y O., á la de del r., está rodeado el pueblo de estensos sotos denominados Mejana Baja, Salcinar, Soto del Pueblo, El Tejar, Contienda, Alto y Mejana de las Palmillas, perteneciente esta al ramo de propios y aquellas al común de vec. y todas con pastos para ganados y arboledas en la mayor parte. **CAMINOS**: la carretera real que conduce de Zaragoza á Barcelona. **EL COMER.** se recibe diariamente por el conductor general. **PROD.**: trigo, cebada y maiz; mantiene ganado lanar; hay caza de liebres y conejos, y poca de barbos, vno. de la agrícola, 2 molinos harineros y 6 tiendas de abacería. **POBL.**: 43 vec., 203 almas. **CAP. PROD.**: 151.432 rs. **IMP.**: 8.000. **CONTR.**: 3.072.

OSERA: ald. del distr. municipal de Vansa (1/4 leg.), en la prov. de Lérida (18). part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3). aul. terr. y c. g. de Barcelona (2). **STR.**: al pie de una peña, sobre la que habia una torre de moros, al pie del

monte de Port de Compte; combatido por todos los vientos y en **CLIMA** frío. Se compone de 12 CASAS y una pequeña igl. aneja de la parr. de Vansa, dentro de cuyo terr. está comprendido el de esta pobl. El **TERRENO** es de mala calidad y le cruzan dos CAMINOS, uno que va á Vansa y otro á Alinà, ambos en mal estado: la **COMER.** se recibe de Seo de Urgel por espreso. **PROD.**: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. **IND.** y **COMERCIO**: la extracción de pez de los pinos, que los naturales llevan á vender á otros pueblos. **POBL.**: con Vansa.

OSERA (STA. MARIA): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (3), ayunt. de Cea. **STR.**: al O. de la sierra de la Martiñá, en el extremo set. de la prov. y confines con las de Lugo y Pontevedra. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; y el **CLIMA** es algo frío, y las enfermedades comunes pulmonías, fiebres gástricas y escrófulas. Tiene mas de 300 CASAS, la mitad de mediana fab. y comodidad, y las restantes de tierra y cubiertas de paja, distribuidas todas ellas en los l. de Agrosneiro, Ardesende, Areinteiro, Aspera, Bengela, Belar, Bastelo, Cabana, Cabreira, Casademariás, Cazarraque, Cobelo, Confore, Casapau, Costa, Gamaol, Lajas, Martiñá, San Martín, Boula, Mirallos, Monteguido, Mosteiro, Pielos, Pobodura, Odesma, Osera, Reco-belo, Rico, Silvabor, Tangil, Trabazos, Vales, Veiga, Veiga de Abajo, Villanesta, Villariofrio y Zamoiros. Hay tienda de paños y ropas, confitería, puesto público de carnes, vino, aceite y viñagre; estanco de tabacos, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 30 niños, cuyo maestro está dotado con 4.400 rs. anuales pagados por el vecindario. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de tér.m. y presentación nupcial, y por varios sac. erodotes esclaustrados; ocupa parte del suntuoso templo que en otro tiempo pertenecia al monast. de Bernardos, cuya solidez, magnitud y riquezas le merecieron el justo renombre de *Escorial de Galicia*, y por lo tanto nos parece oportuno describirle con alguna detención.

Se encuentra sit. á 1/2 leg. del nacimiento del r. **Osera**, en la elipse formada por la mencionada sierra de Martiñá y la de Penabico, que se eleva enfrente, aunque de menor altura. Dicho monast. se eleva enfrente, aunque de menor altura. Dicho monast. sin contar los edificios agregados, tiene 2.500 pies de circuito, y se compone de 12 partes triangulares y 8 octogonas, formando un conjunto exterior bastante singular y admirable. La fachada principal que mira al V. consta de 232 pies de extensión y 90 de altura, toda de aluohadilla entrepauada y de 3 cuerpos; en el centro del primero esta el pórtico con un espacio arco, á cuyos lados existen 2 columnas salomónicas y varias esculturas, que ostentan un bello orden mosaico; encima del arco se ven 2 cadenas de piedra tan primorosamente trabajadas, que siempre hay espiciado la admiración de los inteligentes, y otras hermosísimas labores entre los intercolumnios; sobre este primer cuerpo existe un balcón de 30 pies de long., siguiendo por cada lado otros 4 balcones mas pequeños, y en sus intermedios los escudos de armas de las cuatro órdenes militares. En el segundo cuerpo, y sobre las puertas del principal balcón, hay 2 leones de relieve y encima un gran torcaz de oro, en cuyo centro se ven esculpidas las armas reales de España, y á continuación 2 águilas con corona imperial tambien de relieve, habiendo á cada lado 4 antepechos que guardan simetría con los pequeños balcones. Sobre la corona imperial, ó sea en el tercer cuerpo, se nota un camarín con la estatua de Ntra. Sra. y la de San Bernabé arrodillado, representando el milagro de la leche; remata este tercer cuerpo en un frontispicio circular, y encima otro mayor que concluye con una estatua de la Esperanza, cayendo á los lados la gran cornisa, sobre la cual aparecen las imágenes de los cuatro patriarcas de la Jrden.

En lo interior del monast. hay 3 grandes claustros; el del medio, ó que corresponde á la entrada principal, tiene 140 pies de largo por 25 de altura con 32 arcos sobre pilares y pedestales de hermosa arquitectura; á uno y otro lado del claustro se encuentran distintas celdas, una gran pieza que serviz de botica, habitaciones para criados de servicio, una espaciosa cuadra con bóveda de medio cañón, y otras muchas oficinas; en el centro del mismo claustro existe una fuente de admirable fábrica y de 20 pies de elevación,

donde sube el agua, la cual sale por 4 caricaturas y cañones de bronce á un primero y segundo pylon, cayendo en seguida en un estanque de figura octógona: antes de entrar dicha agua en la mencionada fuente, se reparte por una llave de bronce en 2 ramales, de los que uno se dirige á la cocina y el otro al último descenso de la escalera principal; en el primer ángulo de este mismo claustro, y en la parte respectiva á la entrada del pórtico por el E., hay un arco estérico, que da paso para dicha escalera. La cual principia en un plano bastante espacioso, cubriéndola una bóveda que se eleva progresivamente, muy bien construida y con excelentes luces, adornada además con 6 nichos ó camarines, donde se ven imágenes de santos de la órden, de preciosa escultura; finaliza dicha escalera en otro plano, por cuya der. sale un ramal para comunicacion del segundo piso. Consta este de 32 ventanas que corresponden simétricamente á los arcos de abajo, y tiene otra escalera muy capaz, la cual sirve para subir al tercer cuerpo de la fachada: en seguida, y hacia el N., se encuentra el famoso oratorio abacial con espaciosos ante-sala y sala de verano, que ocupa el abad, y estaba adornada con cuadros de mas de 8 pies de altura, donde se veían pintados los fundadores de las cuatro órdenes militares, hallándose hacia el testero del O. la gran sala también abacial, que igualmente estaba adornada con magníficas pinturas, y una espaciosa mesa en el centro: sigue un crecido número de anchurosas y cómodas celdas hasta el lado del S., donde se encuentra el archivo, pieza no muy grande, pero hermosísima, y con una magnífica estantería y ejones de orden jónico; á continuación existe la mayorísimas con sus oficinas altas y bajas, y al frente una espaciosa cocina sit. sobre 2 bóvedas de medio cañon, teniendo en su centro una chimenea de 14 pies de diámetro; alrededor distintas alacenas, vasos y considerable número de pilas, por donde pasa el agua de que hicimos mérito al hablar de la fuente del claustro bajo: comunica esta pieza con el refectorio, cuya long. es de 150 pies, 25 de anchura y 50 de elevacion; su bóveda es magnífica, de flores entalladas y con hermosas luces; en cada lado existe una fila de mesas con asientos y respaldos mosaicos; al frente un cuadro de 20 pies de alto por 16 de ancho, que representa la Cena del Salvador con todos sus apóstoles tan vivamente y al natural pintado, que ha excitado la admiracion de los mas célebres artistas. Contiguo al refectorio está el grande corredor de comunidad de la misma long., pero de menos anchura, sostenido por grandes arcos estéricos con balaustras y columna de órden toscano. El segundo claustro está sit. á la izq. y Mediodía de la escalera principal, por la que se entra en el mismo; consta de 2 pisos de figura cuadrangular, siendo el primero de bóveda con grandes pirámides en los remates de los pilastrones cuadrados; el segundo piso guarda igual órden, concluyendo en una gran cornisa, en la cual sobresalen caricaturas de diferentes edades y trajes de distintas naciones: habia en lo interior muchos cuadros que figuraban la Vida y milagros de San Benito; hacia el N. existe una pieza denominada Capitulo viejo, y por el E. una puerta para subir á las torres, y coro alto. En seguida al O. se encuentra el tercero y último claustro llamado dormitorio, que consta de los mismos pisos y figura cuadrilonga, rematado el primer piso en bóveda, sostenida por grandes columnas, que finalizan en pirámides truncadas de órden toscano. Por el N. se encuentra una espaciosa badeg, cuya bóveda es de medio cañon, y tiene 175 pies de long., por 28 de lat. y 40 de altura. Al S. existe la panera de iguales dimensiones y elevacion, lastreada con rancha sobre otra bóveda y cañones, por donde cruza un gran raudal de agua para los molinos y regadío del bosque; á continuación de la panera está el antiguo archivo con magnífica cajonera y estantería de órden jónico, una puerta interior de láminas de cobre y otra exterior asegurada con grandes barras de hierro. El segundo piso de este último claustro, llamado propiamente el dormitorio, tiene como el inferior 864 pies en cuadro, y se entra en él por 2 puertas que salen al segundo claustro, la una por el lado del N. contigua á la igl., y la otra en el ángulo opuesto, habiendo á su der. una pieza denominada calefactorio, en cuyo centro hay una gran chimenea; en seguida girando hacia el S. sale el cuadro de este claustro un rádio que llamaban cañon de los viejos, de 400 pies

de long., 72 de lat. y otros 400 de elevacion repartidos estos en 4 estancias; tiene 3 bóvedas de medio cañon unas sobre otras, donde hay distintas y suntuosas celdas; la parte que servia de noviciado tiene un oratorio, donde los novicios se dedicaban á sus ejercicios espirituales; el cuarto piso remata en un artesonado con espacioso balconaje de hierro hacia sus tres fachadas exteriores, y todas estas habitaciones se comunican por una escalera de 4 ramales oblicuos y de órden dórico; desde los espesados ramales sale otro hacia el E. para dar entrada á una pieza llamada Correo nuevo, donde tambien hay celdas, un oratorio moderno de órden corintio á su extremo, y una estancia que sirvió de colegio y á veces de noviciado, hallándose esta pieza bajo el lienzo del dormitorio que mira al S. En la linea que forma ángulo á la parte de E., hay un grande torreón de 140 pies de alto, y caminando de E. á N. sale otro rádio opuesto diagonalmente al anterior y de 400 pies de long., á cuyo final se encuentra la biblioteca, habiendo en todo este espacio una dilatada fachada con 18 balcones de hierro. En el lienzo de este claustro que mira al N., existe la sala capitulular de 163 pies de long., 28 de anchura y 40 de elevacion. La cual concluye en cielo rasado con medias cañas, y grandes cuadros de finísima pintura, que representan la historia de Adán, el bautismo de Jesucristo y varios santos de la órden; tiene 2 series de asientos con respaldos de órden jónico, y buenas luces; en su frontispicio un retablo de órden corintio, y hermosas pinturas que representan al Salvador atado á la columna, la imagen de la Misericordia y otras varias. La indicada biblioteca es tan magnífica como corresponde á la suntuosa celebridad del monast.; en su fachada, de órden dórico, se ven las estatuas de Minerva y Mercurio, y sobre la puerta un sol en cuyos rayos hay rótulos con los nombres de las ciencias, artes, y los de los maestros que las enseñan, todo de escultura en relieve. Su interior es muy espacioso, su bóveda muy bien trabajada y con buenas luces; tiene 2 magníficas estanterías alta y baja, componiéndose esta de columnas vaciadas y entalladas: en el centro 2 grandes mesas, y remata en cornisamento de órden dórico; la segunda estantería, á la que se subo por 2 escaleras, que arranca de la parte baja, guarda el mismo órden que la primera, pero le escuden en los remates, que son conchas y flores, y tiene una galería donde estan esculpidos en relieve los misterios de los Evangelistas y Doctores.

A la parte oriental de la fachada del monast., formando ángulo recto de S. á N., se halla la de la igl., la cual tambien es de almohadilla enterañada; tiene 110 pies de altura por 75 de estension; la puerta es un arco, en cuyos lados se ve un cuerpo de segundo órden dórico, y en el centro de cada cuerpo un camarín con las estatuas de San Benito y San Bernardo. La segunda parte de la fachada encima de la puerta es de órden jónico, y contiene en su centro otro espacioso nicho, donde está colocada la imagen de la Concepcion; á los lados en relieve 2 grandes medallas que rematan en corona, y figuran las armas de Oseca y las de la órden de España con las imperiales, en el centro superior á estas las circular. De cada extremo de esta magestuosa fachada arranca una hermosa torre de 200 pies de altura, la cual guarda el órden compuesto hasta su primer corredor, que le sirve de cornisamento con 72 balaustras y 3 pirámides en cada ángulo; el segundo cuerpo de cada una de dichas torres es de arquitectura istriada con pilastras y retropilastras, rematando en un corredor semejante al primero; el tercer cuerpo es de la misma fab., y el cuarto es un remate ochavado y piramidal con una gran bola, donde se ostenta la cruz de Caltrava.

La parte interior del templo consta de 306 pies de long., 67 de altura y 90 de elevacion; tiene 2 naves y 7 arcos de medio punto, sostenidos por pilares de órden toscano. Está dividida por una reja de hierro floreado, separándose de esta manera la parte destinada desde muy antiguo á los usos parroquiales. La cubre una bóveda de mérito superior, que forma una especie de arbolado, círculos y flores que causan admiracion á los mas inteligentes por lo singular y extraño de la arquitectura. Desde la mencionada reja hasta el crucero se halla el coro bajo con asientos y respaldos divididos por pilastras; á la salida del coro hay 2 pulpitos de hierro.

El presbiterio se eleva sobre el pavimento del templo 4 pies, y está separado del crucero por una media reja, en cuyo centro hay una escalera de 4 peldaños; dicho presbiterio es circular y consta de 41 arcos esféricos sostenidos en columnas y pilares de orden toscano; su altura de 90 pies, concluye en bóveda con buenas luces. Afuera de este círculo existe un espacio llamado Chirola, al estilo de catedral, y en el medio una capilla también abovedada. El centro de la igl. con el crucero es de bóveda de medio punto, dividida a trozos por arcos de igual fáb. observándose encima del crucero una media naranja sostenida por 5 arcos escazanos con 12 radios, donde hay pintados en miniatura pontífices, cardenales y obispos de la orden Cisterciense. Sobre la bóveda, de que al principio hicimos mérito, se halla el coro alto compuesto de sillas altas y bajas, de palo de rosa; las sillas colocadas en la serie inferior estraban sobre bouetas y tienen respaldo de 8 pies de altura, rematando en coronamiento de orden dorico; las sillas altas presentan un respaldo de 10 pies, de orden corintio, con columnata cuadrada y entallada según el estilo moderno; hay en la parte central un espacio o camarín donde se ve la Virgen colocada entre cristales, la cual se suponía que presidía á los negocios reunidos en el coro. El órgano es también de admirable estructura y gran mérito por la estension de sus voces y número de registros. El presbiterio, de que hicimos mención respecto al todo de su arquitectura, se halla adornado en su parte inferior con 12 grandes columnas salomónicas y correspondientes doradas; en el centro del círculo que forma existe el altar mayor, que tiene 2 mesas y presenta un baldiquin con 8 columnas octogonas de oro brunito y broncadas; en su interior hay un cilindro, sobre el cual está colocada la Asuncion de Nra. Sra. en una gran nube, cubierto todo este por un tabernáculo que representa el arca del Testamento, y remata en un frontis cuadrilátero, sobre el que se ve la figura del Espíritu Santo, hallándose todo el conjunto sostenido por 6 ángeles de 12 pies de altura; en las partes laterales del presbiterio hay 4 retablos de orden corintio, cada uno de ellos con su camarín, donde está colocada la imagen del santo titular. También se hallan en el círculo á Chirola posterior al presbiterio 5 capillas con sus respectivos altares de mucho mérito; las efigies que se veneran en todos los mencionados altares son escelentes, y algunas de ellas obra del famoso Moore. Por la der. del crucero se entra en la ante-sacristía, que es de bóveda pechina, de 30 pies de long., 20 de anchura y otros tantos de elevacion; en seguida esta la sacristía, también de bóveda, sostenida por 3 columnas en forma de caracol, saliendo de ellas distintas labores, círculos y flores; tiene también 7 retablos de orden corintio, magnífica canjeneria y suficientes luces por la parte de Mediodia. Tanto aquí como en la demás del templo había preciosísimas alhajas, especialmente dos grandes llaves, escalera para el monumento, candeleros, arañas, cruces, cálices etc.; pero la mas sobresaliente entre dichas alhajas era una cruz toda de oro afinado, que se asegura no habia otra mejor ni aun igual en toda España, y por lo mismo estaba mu. bien conservada, y no se me olvidaba sino en ciertos dias y á distinguidos personajes.

A demás del edificio ya descrito, había agregados al monasterio una gran casa de bóveda de medio cañon, la cual contiene 2 hornos de pan cocer, otras tantas cernederas de cilindro, un gran tablero y habitaciones alta y baja para el humero, rematándose esta casa por el O. con un molino de 2 ruedas; otra espaciosa casa llamada la tahona con las correspondientes oficinas y suficientes habitaciones para los empleados en ella; en el lado der. de la plaza, al frente del conv., un edificio construido para seminario con departamentos para las clases; en la parte exterior de dicha plaza, casa para escuela de primeras letras; otras para juez, escribano, médico, cirujano, y una cárcel.

Las fincas rústicas pertenecientes al monast. eran un bosque contiguo cercado de muralla, cuyo circuito es de 74 de leg., donde se cuentan 8 á 10.000 árboles entre robles, pinos, castaños y nogales, algunas praderas y tierras de cultivo; una estensa huerta con árboles frutales de todas clases, 2 hermosas escaleras para comunicacion de la parte alta y baja de dicha huerta, distintos cuadros dispuestos para cultivo de hortaliza y legumbres, un estanque lastrado

de piedra, donde se recogian las aguas para el riego, y un jardín botánico tambien dividido en alto y bajo y cercado de pared, el cual contenia diferentes cuadros con plantas medicinales indigenas y exóticas, y variedad de flores, habiendo ademas otros huertos y un estenso palomar; contándose entre la arbolada de este gran cercado dos paseos, uno hacia el E. y el otro por el lado de O. con distintas fuentes de esquisitas aguas, habiendo entre ellas 2 fuentes lastradas de piedra con asientos á los costados. A un gran frontis por donde sale el agua encañada. También pertenecia al monast. otro cercado de igual estension, sit. á mas de 1/4 leg. hacia el S., cuyo cercado es de monte raso y sirve para pasto de los ganados.

También ademas este conv. en la dióc. de Lugo 5 prioratos, cuya renta consistian en pan y vino, administrados cada uno de ellos por un monje, siendo el mas productivo de dichos prioratos el de Ollerós, á orillas del r. Miño, en el sitio de su confluencia con el Sil, donde se realizaba gran cantidad de variada y esquisita pesca. En la dióc. de Orense poseia otros 11 prioratos, consintiendo sus emolumentos en vino, ceateno y derechos de altar; y sin contar el curato de Cela y otros que tenia en dicha dióc., le pertenecia dentro de Portugal un conv. denominado Santa Maria de Junias, fundado 40 años despues que el de Osera por el mismo abad que erigió este. Finalmente, en Marin, prov. de Pontevedra, tenía otro priorato que redunda toda clase de frutos y alguna pesca. No solamente los productos de dichos prioratos constituian las rentas del conv., sino otras muchas procedente de donaciones particulares, y ademas los rendimientos de sus fincas inmediatas, y gran cantidad de granos y otros frutos que recogia por diezmos de la felig. Por su parte el monast. daba una limosna general de 300 fan. de ceateno desde el primer domingo de cuaresma hasta el día de San Juan á los pobres de los pueblos comarcanos; se repartian diariamente en la puerta del conv. las sobras del refectorio; se daba un pan á cada pobre de solemnidad en todas las dominicas; á los enfermos pobres de la parroquia aviso del cura, y una racion diaria del mismo puchero de la comunidad, estando obligados los administradores de los prioratos; y demás dependientes; tenia casa destinada para hospedar y alimento de peregrinos por espacio de 3 dias; escuela de primeras letras dotada con 1.100 rs. anuales en metálico, ademas de la manutencion del maestro, y comida diaria á los niños que concurrían á aquella; y por último, se suministraban de la botica de las mojas las medicinas necesarias á los dependientes del conv., á los peregrinos y á los pobres de solemnidad de la felig.

HISTORIA. El fundador y primer patrono de este célebre monast. fue el emperador D. Alonso VII en el año de 1137, tomando desde entonces el título de Imperial y despues Real por lo mucho que dicho emperador con D. Fernando conde de Galicia, y sucesivamente los demas reyes y otros caballeros le han enriquecido. En el espresado año hizo emperador al primer abad D. Garcia escritura de donacion, no solamente del terreno en que se fundó el convento, sino tambien de los montes de Osera. Las palabras esenciales de la donacion dicen asi: *Pro Deo amore, pro mea, parentum, que morum remissione peccatorum facio Castam donationis. Dominio Dei, et Ecclesie Sancte Marie de Ursaria, doneque Garcia ejusdem loci in Abatem electo ceterisque monachis presentibus et futuris etc.* Y despues añade: *De illa meo hereditate, el monte in quo nunc edificatur et construitur Monasterium predictum iuste Jurium qui nomen est Ursaria etc.* Hubo tiempo en que este conv. llegó á tener 120 monjes; y en 1835, cuando la esclaustracion ocurrida á fines de octubre, se contaban dentro del claustro y en sus dependencias 80 monjes.

Confina el término de la felig. por N. con la de San Gregorio de Furco; al NE. con la de San Miguel de Buciños en el part. de Gantada, prov. de Lugo; por E. con Sta. Eulalia de la Aguada del mismo part. y prov.; al SE. las de Santiaño de Villamarín, y S. Román de Viña; por S. con las de Sta. Eulalia de Pereda y San Cristóbal de Cea; al SO. con las de San Mamed de Ganda, San Juan de Barran y San Pedro de Mastro; al O. las de Sta. Maria de Carbalada, Nra. Sra. del Destierro y San Juan de Coiras, y al NO. con la de Santiago de Arnegó, en el part. de Lalín, y prov. de

Pontevedra; de modo que dicho terr. tiene 6 1/2 leg. de circuito, extendiéndose en su mayor anchura de E. a O 2 1/2 leg., y de N. a S. 1/2.

El terreno es arenisco, pedregoso y seco, excepto algunos trozos cercanos a las poblaciones que son de primera y segunda calidad. Cruza por esta part. el r. Osera, que nace al principio de la elipse, formada según digimos entre las sierras de Martiña y Penabico; desagua en dicho r. el riach. Píetes que baja desde lo alto de la Martiña, y el Mosteirón que viene por el l. del mismo nombre, y otros varios arroyos que descienden de las alturas inmediatas, dirigiendo el espesado Osera al r. Abia después de juntarse con el Lousado. Los CAMINOS son locales y malos, por la mucha escabrosidad del terreno. PROD.: centeno, patatas, maíz en gran cantidad, adorno lino, hortaliza, legumbres, frutas, cereales, miel, maderas, leña y mechos pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, ladar y cabrio; hay caza mayor y menor, lobos y algunos osos, de cuya circunstancia sin duda tomó el nombre el r. y la part.; también se encuentra pesca de varias especies. IND.: la agrícola. gran número de molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, dedicándose también los vec. a la arriería y al oficio de canteros. COMERCIO: extracción de granos, miel, cera, ganados y lanas, é importación de los géneros de vestir y comestibles que faltan en la felig. Pobl.: 420 vecinos, 1,700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). La fundación de esta part. data desde la misma época que la del monast., cuyos primeros monjes la principiaron a poblar por medio de colonos y dependientes: tiene por armas dos osos de pie y armados a un pino.

OSET: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, término jurisd. de Andilla (V.).

OSET: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia, término jurisd. de Luchento (V.).

OSEVE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Calo (V.).

OSIA: r. en la prov. de Huesca. (V. el art. de Araguet del Puerto).

OSIA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (41 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21 1/2); está sit. en un llano despejado, en clima algo frío combatido de todos los vientos. CLIMA sano. Se compone de 28 CASAS, una mala mala de ayunt. con local para cárcel; escuela de primeras letras servida por el secretario de ayunt. que sirve también de sacristán, retribuido con 80 rs. en metálico y 7 cahises de trigo, y una igl. parr. Sta. Lucia cuyo curato de primer ascenso de provision real o ecl. Fuera del pueblo se encuentra el cementerio, dist. de aquel hacia el N. un tiro de fusil, y en él se encuentra una ermita dedicada a la Virgen del Rosario, la cual fue en lo ant. la parr. y es conocida comunemente con el nombre de Iglesia-alta. El término del pueblo es muy corto, y confina por N. con Pardinas de Legriso y Segarral; E. con las de Lacarrosa y Caraguas; S. las de Bubal y Altsobre; O. otra vez la de Bubal, cuyas dos últimas pardinas dependen de la jurisd. de este pueblo.; le cruzan 2 r. denominados el uno de Segarral que tiene su origen en la pardina del mismo nombre corriendo con dirección de N. a S. hasta entrar en el r. Gallego, después de haber recibido el r. Sarramata, procedente del monte de Botaya; hay algunas fuentes dentro del término, tales como la llamada del Lugar, la de las Calenturas y la de los Asnos y otras varias, pero todas escasas. El terreno es de mediana calidad, con una buena arboleda por la parte del S. a 1/2 cuarto del pueblo en la que hay fresnos y chopos; las CAMINOS son de herradura y dirigen a los pueblos circunvecinos: la CORRESPONDENCIA la tienen en Jaca. PROD.: trigo de buena calidad, cebada, avena, algunos cañamos, lino, y judías; cria ganado lanar, cabrio y vacuno para la labranza; caza de conejos, liebres y perdices, y lobos, zorras, fuisms y gatos monteses. IND.: un molino harinero y 2 telares de lienzos ordinarios. Pobl.: 20 vec., 424 alm. INGENIERA IMP.: 28,010 rs. CONTR.: 3,540.

OSICERDA: c. de la España ant. en la region edetana, era c. principal del fuero del Iucto ant., y con privilegio de acuar moneda. Es probable su correspondencia, a la actual y ant. v. de Masqueñela.

OSILLA DE PALMERO: cas. con alc. p., agregado al ayunt. de Barbalimpia en la prov., dióc. y part. jud. de

Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid), sit. en terreno hondo y pedregoso, próximo al r. Júcar: su CLIMA es sano y bien ventado. Consta de 5 CASAS de pobre construcción, una ermita con la advocación de Sta. Maria, aneja de la igl. de Barbalimpia; para surtido de los vec. hay una fuente abundante y de excelentes aguas. Confina el término por N. con Hortizuela; por E. r. Júcar; S. Fresneda, y O. Barbalimpia; su terreno es de mediana calidad, y disfruta de monte y llano; le cruza un pequeño arroyuelo, el que después de regar algunas tierras en su curso, que es de O. a E. se incorpora a una mencionada Júcar, sobre el que se halla el nombrado puente de Palmero, notable por los muchos robos que en aquel sitio se han cometido; en su jurisd. hay un monte de pino maderable, y encima para carboneo muy destrozado por el poco cuidado que en sus cortas se tiene: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se cria algun ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y peces. IND.: la agrícola. COMERCIO: la exportación de los escasos sobrantes de aquella, é importación de vino, aceite y arroz que conducen los arrieros que transitan por aquellos pueblos. Pobl.: 5 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 187,320 rs. IMP.: 9,366. EL PRESTESUETO MUNICIPAL: logapa con su ayunt. (V.).

OSINAGA: cas. del barrio de Sanchopeztegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Onate.

OSINAGA: l. del valle de Juslaupena, en la prov. y c. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.); forma ayunt. con otros pueblos del valle, a cuya parte O. se halla sit.: goza de CLIMA saludable. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada, bajo la advocación de San Lorenzo, servida por un abad de las sev. y de S. M. El terreno es de mediana calidad y seco; en el monte se crían buenos pastos. Los CAMINOS son locales. El congo se recibe por el bahijero del valle. PROD.: trigo, maíz, patatas y otros menudeles en corta cantidad; cria ganado lanar y caza de perdices. Pobl.: 8 vec. 48 alm. INGENIERA: con el valle (V. su art.).

OSINAGÜENA: cas. de la antigl. de Urrejoia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Onate.

OSINALDE: cas. de la antigl. de Marmelas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

OSINTALES: pequeña parcialidad de los arduelos, pueblos de la España ant. Los osintales estaban donde hoy Almalen del Azogue.

OSINURBIN: cas. del barr. de Zubillaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Onate.

OSMA: cofradía o barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Mallavia; tiene 16 CASAS esparramadas; una ermita dedicada a la aparición de San Miguel, y 100 almas.

OSMA ARCEPRESTAZGO DE: comprende 52 pueblos, de los cuales 48 corresponden a la prov. de Soría y part. jud. del Burgo, y 4 a la de Burgos, part. jud. de Salas de los Infantes; reúnen entre todos 33 parr., 17 anejas, 60 santuarios y 2 igl. de conv. abiertas al culto, para cuyo servicio hay 16 curas parrocos de entrada, 13 de primer ascenso y 4 de segundo, 7 capellanes y beneficiados y 56 dependientes con exclusión del clero catedral; las atribuciones del arcepreste, están reducidas a recoger y distribuir los óleos a las igl. de su distrito, convocar juntas, circular las órdenes del diocesano y vigilar la conducta del clero, pero no tiene jurisd. alguna coactiva.

OSMA: dióc. sufragánea del arzob. de Toledo, confina N. con las de Burgos y Calahorra, a las vertientes meridionales de las sierras de Oncala, Yanguas, Urbin y Siles; E. las de Tarazona y Zaragoza, sirviendo de lin. la Sierra del Madero y Moncajo; S. las de Sigüenza y Segovia, y O. la de Palencia; su extensión es de 33 1/2 leg. de long. y 43 de lat., hallándose incluido su territorio en las prov. de Soría y Burgos, y una pequeña parte en la de Segovia; en su ámbito, que comprende 130 pueblos con 26,352 vec. y 105,508 alm., se hallan la catedral sit. en el Burgo, las 3 colegiatas de Soría, Roa y Peñanrada, y 344 parr. con 430 arcejes, divididas en 14 arceprestazgos, que según el orden sinodal, son Osma, Soría, Gomara, Ron, El Campo, San Esteban, Babuñera, Aranda, Calerías, Aza, Calabanzor, Coruña, Andaluiz y Goernaz. El personal de la catedral consta en la actualidad de 5 dignidades, 8 canónigos, 6 racioneros y 16 cape-

lances de número y coro, con otros sirvientes inferiores: su ant. dotación era la de 10 dignidades, de las cuales la maestrescuela y abadía de San Bartolomé estaban reservadas a su Santidad; 44 canongías, 42 racioneros y 21 capellanías; el presupuesto actual, sin incluir el prelado y 3 prebendados emigrados, asciende a 222,500 rs.; y el de gastos de fáb. a 53,000. El personal de la colegiata de Soria, que se compone de 5 dignidades, 9 canongías, 6 racioneros, 40 capellanías de número y otras tantas familiares, ha quedado reducido a una dignidad, 4 canongías y 3 racioneros, con un presupuesto de 46,544 rs. y 24,000 para la fáb. El de la de Roa, que lo constituirán 3 dignidades, 5 canongías, 4 racioneros y varias capellanías, solo se compone ahora de una dignidad, 3 canongías y un racionero, importando su presupuesto 19,492 rs. y 9,000 el de la fáb. Finalmente, la colegiata de Peñaranda, de patronato de los condes de Miranda, que contaba para su servicio con un abad mitrado, 4 dignidades, e igual número de canongías, racioneros y capellanes; al presente solo tiene 2 dignidades, 2 canongías, 2 racioneros y 2 capellanes, con la dotación de 49,830 rs. y 9,000 para la fáb. La clasificación parr. la forman 12 curatos de terr. . . 67 de segundo ascenso, 125 de primero, 138 de entrada, 2 vicarías perpétuas y 42 beneficiados sacramentales o servidores, cuyo presupuesto, incluidos los jubilados es el de 4 639,728 rs. y 418,975 para las fáb. de manera que unidas estas cantidades a la dotación del alto clero, asciende el del personal, compuesto en su totalidad de 150 individuos a 1,907,794 rs., y el del culto a 513,975. Había también en todo el distrito diocesano, 43 conv. de varones, en 864 forma: uno de premostratenses, uno de jerónimos, uno de bernardos, 3 de franciscos, 2 de dominicos, 2 de carmelitas y 3 respectivamente de agustinos, incremarios y clérigos me-

nores: de monjas, uno de bernardas, uno de carmelitas, uno de dominicas y 3 de franciscas.

El gobierno de la dióc. lo dirige el prelado con un tribunal sit. en el Burgo, punto de su residencia, y compuesto del provisor, fiscal, 2 notarios mayores, un alguacil de corona y varios receptores; hay además un número indefinido de notarios esparcidos en los arciprestazgos, para el desempeño de las diligencias que ocurran: las operaciones del juzgado se llevan a la vicaría de Alcalá de Henares, y en Soria y Aranda hay vicarios foráneos delegados por el diocesano para decidir verbalmente los asuntos de poca importancia. Las atribuciones de los arciprestes, entre las que se contaba la distribución de diezmos antes de su extinción, se reducen a la convocación de juntas, circulación de órdenes superiores y vigilancia de la conducta del clero, pero sin jurisd. alguna coactiva: una comisión compuesta del ordinario, un capitular y un cura párroco recauda y distribuye el importe de las dotaciones del culto y clero, ya proceda de libranzas del Tesoro, ó ya de los bienes ecl. devueltos. Existe igualmente en el Burgo un tribunal subdelegado de Cruzada, que lo forman 2 jueces prebendados, fiscal, notario y alguacil, con un administrador tesorero encargado de distribuir los sumarios y recaudar sus limosnas; y últimamente los ramos de espósitos, caridades y obra pia de Jerusalén, tienen así mismo en el mismo punto sus respectivas subdelegaciones con los dependientes necesarios. Para complemento de este art. ponemos a continuación un estado, en el que se dan los datos oficiales que posee la redacción, resultan el número de pueblos, parr., anejos, santuarios y ermitas con culto, cerradas, curas párrocos, capellanes y beneficiados, dependientes, entrada, primer ascenso, segundo id., término.

ARCHIPRESTAZGOS.	Provincias a que corresponden.			Número de parroquias.	Id. de anejos.	Conventos.			Curas párrocos.	Capellanes y beneficiados.	Dependientes.	Categoría de los curatos.					
	Soria.	Burgos.	Segovia.			Santuarios y ermitas.	Con culto.	Cerradas.				Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.		
Auduluz	11	41	»	10	1	10	»	»	10	»	41	5	5	»	»	»	»
Aranda	29	»	20	»	4	40	6	3	25	13	29	8	8	»	»	2	»
Aza	16	»	14	2	»	23	»	»	16	5	47	1	1	»	»	4	»
Cabrejas	9	7	2	»	»	19	»	»	8	»	9	1	1	»	»	3	»
Calatañazor	21	21	»	»	3	15	»	»	43	»	21	1	1	»	»	5	»
Campo (el)	59	59	»	»	21	14	»	»	38	»	59	20	13	»	»	3	»
Coruña	27	»	27	»	2	50	»	»	25	»	27	2	2	»	»	3	»
Gonaura	25	25	»	»	4	20	»	»	17	2	26	4	8	»	»	1	»
Gormez	20	20	»	»	10	5	10	»	10	2	20	5	5	»	»	1	»
Osma (?)	52	48	4	»	35	17	60	2	35	7	56	16	14	»	»	4	»
Rabanera	38	38	»	»	31	7	39	»	29	6	39	10	15	»	»	4	»
Roa	24	»	21	»	24	»	35	»	24	10	27	7	7	»	»	2	»
San Esteban	51	50	1	»	34	13	30	4	30	5	51	5	49	»	»	1	»
Soria y su barrio. Las Casas	1	1	»	»	»	6	1	»	10	1	13	5	4	»	»	2	»
Totales	383	280	401	2	292	78	400	10	3	290	74	398	100	115	46	11	»

HISTORIA ECLESIASTICA. Solo hay leves conjeturas para presumir, que el establecimiento de esta dióc. fue muy a los principios de la publicación del Evangelio, pues aun cuando piadosas tradiciones lo remontan al tiempo de la predicación de Santiago, y otras testimonios indican que ya existió en tiempo de Constantino el Grande, como sufragánea de Toledo, solo consta auténticamente, que en la época de los godos asistieron en los concilios nacionales de Toledo, ob. oxomenses y que aun durante la dominación de los moros continuaron llevando el título de tales ob., algunos prelados que

seguían la corte de los primeros reyes de Asturias y León: a fines del siglo XI, cuando las huestes castellanas dominaron con alguna seguridad, la mayor parte del terr. que componía la ant. dióc. de Osma, consiguió esta silla ser restaurada por la eficaz protección de Alonso VI y el arz. de Toledo D. Bernardo, a cuyo efecto colocaron de prelado al indulto San Pedro, monge de Cluni, que con sus virtudes y sabiduría hecho los primeros cimientos a la restauración. Con las turbulencias consiguientes a tan encarnizadas guerras, no fue posible en un principio fijar los verdaderos lím. del

(*) No se comprende en este estado el clero catedral, ni el colegial de las de Peñaranda, Roa y Soria. También deberá tenerse presente, que aun cuando en la clasificación de curatos aparece menor el número de estos, consiste en que muchos, cuya provisión correspondía a las comunidades religiosas, no tiene demarcada su categoría en la estadística ecles. iástica.

obispado; pero se dió un paso muy adelantado en las demarcaciones que de este y otros de Castilla se fijaron en el concilio provincial de Sta. María de Husillos en 1088. y mas definitivamente en el celebrado en Burgos en 1133, en el que con corta diferencia se le designaron los que en la actualidad tiene. Las glorias de la dióces. están íntimamente enlazadas con las de los esclarecidos prelados que sucesivamente la gobernaron con ciencia y santidad: tales son un D. Pedro Alvarez Acosta, espléndido fundador de establecimientos de instrucción y beneficencia pública; Mendoza, el gran cardenal de España; Garcia de Loaisa y Honorato Juan, maestros de nuestros príncipes, y finalmente el venerable Palafox. Si descendemos á la historia profana, no es menor su importancia, como lo atestiguan los innumerables trozos de vías romanas, y las gloriosas ruinas de c. que se encuentran dentro de su terr.; entre ellas la de la siempre memorable Nizagancia, Clunia, Uxama, Veluca, Segeda y otras, de las que aun se conservan restos, que denotan su esplendor y grandez. como son columnas, medallas, mosaicos, vasos, instrumentos belicos y otras preciosidades que parece viven como de pavimento á los hab. por su abundancia, y constituyen al país en uno de los mas ricos en antigüedades, y digno de ser examinado por los amantes de las glorias de España.

OSMA: c. con ayunt. en la prov. de Soria (11. 112 leg.), part. jud. del Jergo (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióces. de su nombre aunque el ob. reside en el Burgo, str. á la falda de una cuesta que la resguarda de los vientos del O., y combatida libremente en las demás direcciones, goza de CLIMA sano, y no se conocen mas enfermedades especiales que las tercianas y curtanas. Tiene 180 CASAS: la consistorial; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 40 alumnos; una hermosa fuente con 2 caños, de abundantes y esquisitas aguas, que surte al vecindario para beber y demás necesidades domésticas; una igl. parr. (Santa Cristina), matriz de la de Olmeda, servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio aun cuando unido á la igl., no perjudica á la salubridad. RÍAN.: confina con los del Burgo, la Olmeda, Alcubilla, Quantanilla y Bercebaitejo; dentro de él se encuentran varios corrales de encerrar ganado, y algunos colmenares. EL TERRENO es llano, fértil y de buena calidad; comprende 2 montes encineras y uno poblado de pinos y enebros; le bañan los r. Uero y Avion que se reúnen a las inmediaciones de un puente de madera que hay sobre el segundo y van á pasar cerca de la igl., por debajo de un puente de piedra con 3 arcos, de 7 varas de elevacion y 53 de longitud. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria, Aranda y otros puntos, todos de carruage y en mal estado para tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, legumbres, hortalizas, frutas, leñas de combustible y carbónco y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, caballar y asnal; abunda la caza de conejos, liebres, perdices y diferentes clases de aves; hay pesca de berbos, anguilas y esquisitas truchas en el Uero. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 8 tejederos de lienzo y paños ordinarios y una fab. de curtidos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados, lana y algunos productos de la ind. e importacion de los art. de consumo que faltan. Pobl.: 172 vec., 683 almas. CAP. IMP.: 140,486 rs., 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs., se cubre con los productos de propios y arbitrios, y en caso de déficit, por reparto vecinal.

HISTORIA. Es Osmá una de las c. mas ant. de España. Fue edificada por los iberos mencionados por M. Varro como los primeros que vinieron á este país. Estos la denominaron. La voz oriental *holzama*, de donde han podido derivarse *Uxama* y *Osmá*, significa la robusta. Mas tarde recibió en su seno á los celtas, que asaltaron á aquellos en sus posesiones. Fue así pobl. celtibera. El insigne poeta Silbo Itálico dijo, que los sármatas hallaron los muros de *Uxama*, porque la Sarmacia era parte de la Escitia de donde procedían los celtas, así llamada por el r. Arca (hoy Eresmal) bajo este nombre comun son célebres en los griegos y latinos; que historiaron las cosas de la republica romana. En la region de los arévacos tuvieron lugar las guerras celtiberas mas sangrientas. La constancia de Osmá en

la Sertoriana fue admirable. Aun despues de haber sucumbido el malogrado Sertorio á la traicion de Ferpeña, Osmá (llamada en Floro *Aurama*) resistió á Pompeyo hasta que fue esterminada (Orosio). Se repobló en tiempo del imperio, y fue adjudicada en lo civil y contencioso al conv. jurídico de Clunia (Plinio). El Itinerario Romano la nombra como c. de descanso en el camino de Astorga á Zaragoza. En este documento se la escrito su nombre adulterado en *Vasama*, *Yasama* y *Vasania*. Ptolomeo, que tambien mencionó á *Uxama* en la region de los arévacos, no recuerda haberse apellidado *Argelia*: *Urania Argelia* á los 11. 3' long., 42 lat. No se sabe qué pueda significar este dictado, dicen unos: segun otros eruditos, *argelia* puede ser adulteracion de *archela*, voz hebrea que deberia interpretarse *metrópoli*; aunque traducen la *antigua*, para varios proviene del adverbio griego *argos*, que significa *activo ó vivamente*. Pero lo mas probable es, que en tiempo de Ptolomeo se apellidó la *blanca*, la *arellana*, veridico de Osmá se apellidó la voz *argelia* para distinguirla de otra *Uxama*, que habia en los *autrigones*, á la que el mismo Ptolomeo sobrellembra *Barca*, y cuya existencia no se conocia Plinio; pues, al hablar de la *Uxama* arévaca, dijo, que este nombre distinguia varias c. españolas. No solo prevaleció la c. de Osmá á la invasion de los godos, sino que mereció por su importancia en tiempo de estos ser elevada á silla episcopal, cuyas memorias pueden verse en Floro, tomo 7. Sus obispos firmaban en los concilios con el dictado de Oxomenses: *Somna Oxomensis*, en el concilio duodécimo de Toledo. Esta dignidad se retiró á Asturias cuando fue invadido el país por los sarracenos, y el ob. de Osmá Eterio impugno la doctrina de Felix ob. de Urgel, y de Elipand metropolitano de Toledo, que en el año 792 pensaron que Jesucristo, bajo el concepto de su naturaleza humana, era solo hijo adoptivo de Dios. Entre tanto Osmá, en el país de los continuos tranques de la guerra de los dos poderes que deslindaba, agareno y cristiano, fue destruida. El rey D. Garcia la restauró en 912. A su vista se trabó una batalla entre las fuerzas musulmanas al mando del Modhaffer, y las de Leon y Castilla a las ordenes de Ramiro y el conde Fernan Gonzalez, quienes le vencieron, aunque no tan señaladamente que no se atribuyese tambien él mismo la victoria (933). En la primavera de 939 fue asaltada nor el califa Abd-el-Rahman y nuevamente arrasada. Por el otoño del mismo año ó en el siguiente 940 la reedificó y pobló el conde Gonzalo Tellez por orden del rey D. Ramiro. En agosto de 989 fue tomada y quemada por el celebre caudillo musulman Almanzor. En el año 1000, que empezaba á repararse de esta desigual, volvió á ser asaltada por los musulmanes y sufrió igual suerte. Osmá en los limites mas disputados y continuamente empujados en sangre, parecia renacer solo para que se reprodujesen sus catástrofes. Era, sin embargo, muy importante su existencia para el poder que disminuía en el país alternativamente, y así era pronto reedificada. En el otoño de 1007 la ganó el Modhaffer. En 1010 volvió á poder de los cristianos. A poco tiempo la destruyeron los arabes, y en 1013 la dieron al conde D. Sancho. Aun volvió á ser de los musulmanes y conquistada por Alfonso VI. Este rey la repobló despues de haber afirmado definitivamente su dominio sobre estos países por la conquista de Toledo (1085), lo que verificó en 1088. En 1096 fue restaurada su silla episcopal, y Pedro, natural de Burgos, á la sazón arcediano de Toledo, fue su primer ob., y contado despues en el número de los santos. La historia desde esta época se halla cargada de hechos importantes de los ob. de Osmá, que prueban la consideracion de esta igl., y no menos la de la c. En las revueltas del reinado de Doña Urraca y D. Alonso de Aragon sufrió notablemente Osmá. El ejército aragonés la trabajó en 1110. Tambien padeció mucho en los trastornos ocasionados por los disgustos que tuvo D. Alonso el Sabio con su hijo D. Sancho. Este hubo de acudir en 1283 á rechazar las correrías de D. Juan Nuñez de Lara, que con su genio y un escuadron de navarros talaba los campos de Calahorra, Sigüenza y Osmá. En esta c. donde se hallaba disponiéndose para invadir el Aragon, recibió el rey D. Juan II embajadores de aquel reino para tratar de la paz año 1430, y concertadas treguas despues su ejército, empujándolo para la primavera con objeto de marchar contra moros. El infante de Aragon D. Fer-

nando, despues rey católico, llegó á Osma disfrazado y acompañado de solas cuatro personas el año 1469, para avistarse con su esposa la infanta Doña Isabel. En esta c. encontró al conde do Treviño, partidario de su enlace, y salieron para Duchas acompañado de 200 caballos. El abatimiento en que con el tiempo vino á caer Osma hizo que decayese tambien su importancia histórica. Esta c. hoy de corto y mezquino cas., como hemos visto, puede solo contemplar su pasada grandeza en los recuerdos históricos mencionados y en los escasos monumentos que le han quedado, así en el punto que se supone haber sido su sit. primera, como en las lápidas geográficas siguientes:

LICINIVS. IVLIANVS
VXAMENSIS. AN. XX.
H. S. EST.
IVLIA. MATER.
F. C. S. T. T. L.

Esta existió en el monast. de Sta. Úrsula de Alcalá de Henares. Ambrosio de Morales y Colmeneras copiaron otra en las murallas de Segovia.

G. POMPEIO. MYCRONI
VXAMENSIS
AN. XC.
SODALES
F. C.

En Coruña del Conde copió Loperraez una en esta forma:

M. AEMILIVS
MYRRIANVS
CARBILLI. F.
VXAMEN. AN. LXIII.
G. F. AN. XIII.

El escudo de armas de Osma, ostenta en campo azul, un rey sobre un castillo. Es patria del célebre poeta árabe Abd-el-Rahman, que floreció en el siglo X.

OSMA: l. del ayunt. de Valdegiro, en la prov. de Alava (á Victoria 6 leg.), part. jud. de Añana (2). aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22). str. en parage montañoso medianamente llano, inmediato al camino que de Bilbao conduce á Castilla: CLIMA saludable; le combaten los vientos N., S., y SO. Tiene 25 casas, la en que se reúne el concejo, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada de 15 fan. de trigo; i. gl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., servida por 3 beneficiados; una ermita (Sta. Marina, y para surtido de los vec. se encuentran muchas fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. confina N. Berberana; E. valle de Cantarlan; S. Garayua, y O. Astulez. El TERREÑO es de buena calidad; le atraviesa un riach., que es de los principales confluentes del r. Omeñillo. CAMINOS: la mencionada carretera en buen estado, y otro á Victoria, en mediano. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por bahiéro, los lunes y viernes, y se despacha los domingos y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, menecias, patatas, hortalizas y lino; cria de ganado de toda clase, y con preferencia del caballar; caza de perdices, codornices, tordas y liebres; pescan de truchas, anguilas y loinas. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero en buen estado. POBL.: 26 vec., 142 almas. RIQUEZA y CONTR.: con suayunt. (V.).

OSMO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 3/4), ayunt. de Cende (1/2). str. á la izq. del r. Abia, en la falda de un monte denominado Barazal. Tiene unas 100 CASAS, é i. gl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso, y patronato bicat; tambien hay 3 ermitas de propiedad particular, y otras tantas del vecindario. Confina el TÉRM. N. Anllón; E. Bezaris; S. Navio, y O. San Claudio del Rívoro. El TERREÑO es montuoso y desigual; cruza por el S. un riach., que se dirige al r. Abia. PROD.: vino, maiz, algun centeno, castañas y lino, se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 100 vec., 478 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas; nace en térm. de esta misma v., 2 leg. al O.,

de las vertientes de los cerros de la Mata; corre de S. á N. y desagua en el Jabalon.

OSO (AL): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) (16). str. en terreno llano, le combaten todos los vientos, en particular el S. y O.; é CLIMA es algo templado, y sus enfermedades mas comunes gastritis continuas é intermitentes; tiene 75 casas de inferior construcción, distribuidas en 3 calles sin empedrar, y una plaza; hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren de 20 á 30 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro, sin mas dotacion que 25 fan. de trigo; y una i. gl. parr. (San Pedro Apóstol), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; el cementerio no perjudica á la salud pública; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de los Remedios, con culto público á expensas de los fieles, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente, titulada la Quintana, y de varios pozos que hay en el pueblo, cuyas aguas son cristalinas y bastante buenas. Confina el TÉRM. N. San Pascual y Cabizuela; E. Hernansancho y Gotarrendura; S. Berlañas, y O. Riocabado; se estiende 1 y 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende 2 desp. llamados los Angeles y Montalvo; 2,600 fan., 1,850 de tierras cultivadas y 600 de incultas; y 2 prados pequeños con escasos pastos. El TERREÑO es de secoano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres. IND.: la agrícola, exportacion de lo sobrante para los mercados de Avila, é importacion de lo art. de que se carece. POBL.: 65 vec., 341 alm. CAP. PROD.: 1,101,925 rs. IMP.: 44,077. IND. y FAB.: 4,200. CONTR.: 7,727 rs. con 40 mrs.

OSO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (19 horas), partido jud. de Fraga (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Lérida (9). str. sobre el camino que de Fraga conduce á Monzon, á dist. de 1 1/2 de hora de la orilla izq. del r. Cinca, en medio de 2 montes denominados de la Encuomenda y Calaveria; disfruta de buena ventilacion, padeciéndose algunas tercianas ó cuartanas. Componese la pobl. de 80 CASAS, una municipal, cárcel, 2 pequeñas plazas cuadradas, y varias calles comodas y algunas empedradas; hay escuela de primeras letras, asistida por 36 ó 40 niños, dotada en 1,300 rs. La i. gl. parr. dedicada á Sta. Margarita, está servida por un cura parroco de segundo ascenso y un capellan de patronato particular. Fuera del pueblo está el cementerio y hay tambien una fuente, si bien los vec. se utilizan de las aguas del r. Cinca. Confina el TÉRM. por el N. con la encuomenda de Balonga; E. Bellvor; S. Almadufar, y O. el r. Cinca, con cuyas aguas se riega gran parte del térm. Comprende dentro de su circunferencia 15 casas de campo denominadas mases. El TERREÑO es de mediana calidad, participando de miga y pedregoso, siendo á partes de secoano y una de huerta, con algunos árboles frutales y algunos bastos que se crian en un soto junto al Cinca. Los CAMINOS dirigen á Fraga, Monzon y Lérida, los carreteros, y á los pueblos inmediatos los de herradura, todos en buen estado: el CORREO se recibe de Fraga dos veces á la semana. PROD.: granos, legumbres, frutas, seda y lana; y cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, madrillas y angulas; tambien se crian algunas lobos y zorras. IND.: 3 telares de lienzos ordinarios, un molino harinero y 2 de aceite. COMERCIO: la exportacion de los granos sobrantes á Cataluña, y la venta de seda y lana. POBL.: 28 vec., 173 almas. RIQUEZA IMP.: 40,468 rs. CONTR.: 5,180 rs.

OSONA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma (5). str. en una llanura con libre ventilacion, y CLIMA sano; tiene 28 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una fuente de buena agua; y una i. gl. parr. (San Antonio de Padua), un cementerio en posicion que no ofende á la salubridad pública. Confina el TÉRM. con los de Centenera, Fuentelárbol, la Ventosa y la Seca; dentro de él se encuentra una ermita (la Asuncion), y algun trozo de alameda. El TERREÑO fertilizado por los r. de San Pedro y

Castro, participa de quebrado y llano y de todas calidades, comprende una deh. Boyal y un monte poblado de roble. **CAMINOS**: los locales y el que dirige de Berlanga á Soría. **COMERCIOS**: se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: cereales, legumbres; leñas de combustible y verbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 28 vec., 444 alm. **CAP. IMP.**: 53,348 rs., 28 mrs.

OSONILLA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), dióc. de Osma (5). **SIT.**: á las inmediaciones de una bonita fresneda, que le da un aspecto agradable, con libre ventilación y **CLIMA** sano. **Tiene 44 CASAS**; escuela de instrucción primaria, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de la Seca. **TÉR.M.**: confina con los de Monasterio, la Seca, Cascajosa y Tardelcuende; dentro de él se encuentra una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario. El **TÉR.M.** que participa de quebrado y llano, es de buena calidad: comprende además de la indicada fresneda un hermoso monte pinar. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el de Berlanga á Soría, todos en buen estado. **COMERCIOS**: se recibe y despacha en Almazan. **PROD.**: cereales, legumbres, maderas de construcción y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola y el corte y aserrado de maderas. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos y maderas, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 41 vec., 42 alm. **CAP. IMP.**: 49,740 rs., 46 mrs.

OSOÑO (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (11 leg.), part. jud. de Verín (4), ayunt. de Villar de Vós (1). **SIT.**: al E. de Verín en las inmediaciones de la carretera de Orense á Castilla, con buena ventilación, y **CLIMA** sano. Tiene unas 400 CASAS de mala fábrica y poca comodidad, repartidas en el l. por su nombre y en los de Deboca, Teijas y Veiga de Meao. La igl. parr. (San Pedro), de las que son enrejadas de San Juan de Enjames y Sta. Maria de Vilarenejas de Cota, está servida por un cura de provision en concurso por el orden militar de San Juan de Jerusalen. Confina al **TÉR.M.**: N. felig. de Quiroganas; E. y S. la de Condado, y O. la de Abedes. El **TÉR.M.** es montuoso y poco fértil. **PROD.**: centeno, patatas y verbas de pasto; se cria ganado vacuno, de corda, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y animales dañinos. **POBL.**: 107 vec., 428 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (N.).

OSOR (SAN PEDRO): v. cab. de ayunt. que forma con Sta. Cruz de Horta en la prov. de Gerona (6 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnes (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (19), dióc. de Vich (19). **SIT.**: en un valle en la influencia de dos r.; con buena ventilación, y **CLIMA** templado y sano; las enfermedades comunes, son pulmonías. Tiene 450 CASAS, en general de dos pisos, distribuidas en 5 calles empedradas, y 3 plazas nobradas del Rey, del Vergo y del Marqués; una escuela de instrucción primaria; varias torres antiguas, algunas de ellas derruidas; en una que se halla en el centro de la pobl., hay 3 cárceles y un calabozo subterráneo y oscuro; la igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de segundo ascenso, y su aneja la de Sta. Cruz de Horta por un vicario. El **TÉR.M.** confina N. Carós, S. Sureda y San Martín Sacalán; E. la Sella y Angles; S. Castañet y Sta. Margarita de Villos; y O. San Hilario y Monsoliú. El **TÉR.M.** participa de llano y monte, con algunos bosques de castaños, madroños y otros árboles, cuya madera sirve para duelas y arcos; es flojo y pedregoso, y una parte de regadío, con las aguas de las abundantes fuentes del **TÉR.M.**, por el cual discurren tambien los arroyos de Osor y Neguerola, que confluyen en la misma pobl.: ambos son de curso perenne, y le cruzan á cada cual un puente; sus aguas se aprovechan para el riego, y las del primero impulsan las ruedas de 2 molinos de harina. Además de los **CAMINOS** locales de herradura, pasa al S. de la v. la carretera de Gerona á Vich; todos se hallan en mal estado. El **COMERCIOS** lo recoge los interesados en la v. cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, legumbres, manzanas, castañas, nueces, patatas, vino y principalmente madera para arcos y duelas; cria ganado y caza de diferentes especies. **IND.**: elaboración de cáñamo, y otras primeras materias del país. **COMERCIO**: exportación de maderas, y frutas verdes y secas, y productos de

la ind. é importación de varios art. que faltan. **POBL.**: 125 vec., 128 alm. **CAP. PROD.**: 4.440,000. **IMP.**: 453,500.

OSORMORT (SAN SATURNINO DE): l. con ayunt. en la provincia, aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2). **SIT.**: entre montañas, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero sano. Tiene 60 CASAS, una igl. parr. (San Saturnino), de la que es aneja la de San Felú de Planesas, se halla servida por un cura de primer ascenso; contiguo á ella está el cementerio. El **TÉR.M.** confina N. Vilanova de Sau; E. San Hilario Sacalán; S. Viladran; estos 2 últimos de la prov. de Gerona, y O. San Julian de Vilatorrada; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, entre ellas la llamada de la Boxeda. El **TÉR.M.** es generalmente montuoso, con bosques de robles, encinas y pinos; corre por él la riera Mayor, que nace en *Monsey*, y desagua en el *Ter*, á 3 horas de su nacimiento. Hay **CAMINOS** locales de herradura, y uno carretero que conduce de Vich á Gerona, en el cual se halla una mala venta nombrada *Fuyaca*. **PROD.**: trigo mezzalizo y maíz; cria ganado vacuno, y caza de liebres y jabalines. **IND.**: 2 molinos de papel de estraza. **POBL.**: 33 vec., 229 alm. **CAP. PROD.**: 1.995,600. **IMP.**: 49,890.

OSORNILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), arciprestazgo de Abia de las Torres. **SIT.**: al extremo E. de la prov. entre dos cuevas de corta elevación una al E. desde la que se ve el r. *Pisuerga* el que corre á 200 pasos E. de la pobl., y otra al O. llamada de Gonzales; la vista que ofrece por el N. y E. es muy agradable á causa del solo bien poblado y los muchos pueblos que se descubren al lado opuesto del r. El **CLIMA** es templado con buena ventilación y sano, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 88 CASAS de tierra de un solo piso, y separadas unas de otras, formando callejuelas y solo una calle que cruzan todo el pueblo de N. á S.; hay escuela de primera educacion á la que concurren 40 niños de ambos sexos de los que escriben 44, los demas en primeros rudimentos, la dotación del maestro es 6 cargas de trigo, pagadas por los padres de los alumnos, y 410 rs. de propios; para socorro de los labradores y demas vec. existe un pósito con el fondo de 200 fan. de trigo, y al N. estramuros una fuente de buena agua; la igl. parr. bajo la advocación de San Cristóbal, se edificó en el año 4604 y se reparó en 1759, está servida por un cura teniente y un beneficiado; próximo á esta se halla el campo santo, y fuera de la pobl. al N. una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Barrios y sostenida por la caridad de los vec. Confina el **TÉR.M.** por N. Melgar de Fernamental en la prov. de Burgos; E. Lantadilla; S. las Cabañas, y O. Osorno; la cabida del **TÉR.M.** roturado será de 4,600 obradas; es desigual y medianamente productivo; en su **TÉR.M.** hay un soto poblado de pinos, chopos, fresnos y otros arbustos; le cruzan el arroyo titulado *Baltarna*, y el r. *Pisuerga* que corre de N. á S.; los **CAMINOS** son locales y en mal estado, especialmente en invierno; la **COMERCIOS** se recibe desde Herrera de Rio Pisuerga ó Melgar. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y algun vino; se cria ganado lanar, vacuno y algun mular, haciéndose las labores del campo con los dos últimos, y caza de liebres y perdices. **IND.**: la agricultura y ganadería, 3 tejedores de tela del país, y demas oficios indispensables: **COMERCIOS**: la venta de granos y de algun ganado, é importación de arroz, bacalao, aceite, etc. **POBL.**: 50 vec., 260 alm. según datos oficiales; pero por noticias fidedignas nos consta que su pobl. es de 80 vec., 320 alm. **CAP. PROD.**: 182,230 rs. **IMP.**: 5,400; el presupuesto municipal asciende á 2,024 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y el déficit por reparto social y arrendamiento de tabornas; el secretario de ayunt. disfruta de dotación 200 rs.

OSORNO LA MAYOR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), arciprestazgo de Abia de las Torres. **SIT.**: en un llano á la margen del r. *Abnades* y á dist. de tiro de bala; su **CLIMA** es algo y poco frío, bien ventilado y nada enfermizo. La pobl. se compone de 189 CASAS, la mayor parte de tierra y un solo piso á escepcion de 30 que tienen 2, y alguna de estas son de ladrillo hasta el segundo; el palacio que habia de los duques de Alba fue incendiado en la guerra de la Independencia; las

calles estan sin empedrar, y por una de ellas pasa la carretera que de Palencia conduce á Santander; hay una escuela de primeras letras, dotada con 2,000 rs. y á la que asisten 60 niños de ambos sexos; un pósito con el fondo de 976 fan. de trigo y 9,344 rs.; para surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl. y varias fuera; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, cuyo edificio es regular, se halla servida por un cura de segundo ascenso y 5 beneficiados con sacristan y organista; al N. y á dist. de 1/4 de leg. está la ermita de San Pantaleon y á igual dist. al O. otra de poco mérito. Confina el térrm. por N. Espinosa de Villagonzalo; E. San Carlos de Abanades; S. Santillana, y O. Abia de las Torres; su TERRENO es llano y muy fértil, en especial la vega que hay entre el pueblo y el r.; la cabida de la parte puesta en labor es de 4,000 obradas, de las cuales hay algunas plantadas de viñedo, y cerca de la pobl. varias huertas; el r. *Valde-abia* ó *Abanades* cruza su térrm. de N. á E., y en sus márg. se crían chopos y olmos que hacen muy alegre su ribera; sobre este se principió á construir un hermoso puente de sillera en el año 1843, el cual fue arrebatado por una fuerte avenida en gran parte; lo que hizo variar de plano al ingeniero que dirigia la obra, aumentándole 2 arcos mas sobre los 3 que tenia en un principio; á dist. de 50 pasos del mencionado puente se le incorpora el r. *Buedo* y unidos corren á aumentar las aguas del *Pisuerqa*, pasando por bajo del canal y puente llamado del Rey; sobre la r. y á la parte O. de la v. á dist. de 350 pasos se encuentra otro puente de piedra de un solo arco, que sirve para tránsito á los pueblos inmediatos y á las heredades; y en el canal un hermoso molino harinero con 3 caidas, denominado la *Decimiquinta* esclusa: los CAMINOS son buenos y en mal estado; cruzando ademas la pobl. de S. á N. la carretera citada: la CORRESPONDENCIA se recibe por badia particular que conduce el correo de Santander. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y algun vino; calculándose en un quinquenio 44,000 fan. de todos granos y 9,000 cántaros de vino: se cria ganado lanar, y su número es de 3,300 cabezas, algunos molos y vacuno de labor y huelga; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, tenchas, barbos y anguillas. IND.: la agrícola y ganadería, un molino harinero, 4 tejedores de lienzo del país y 2 de mantas, y demas oficios y profesiones indispensables. COMERCIO: la venta de granos y harinas é importacion de artículos de consumo diario. Pobl.: 459 vec., 827 alm., segun datos oficiales, pero por noticias fidedignas sabemos tener 189 de los primeros y 880 de las segundas. CAP. PROD.: 281,030 rs. IMP.: 27,600; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. el cual se cubre con las fincas de propios consistentes en un meson y algunos predios rústicos.

OSQUÍA: monte de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Olla: confina N. Urrizola; E. Atondo; S. Anoz, y O. Izarbe; siendo su elevacion comun con las demas de la prov. En el boquete que sirve de paso al valle de Góm, hay una gran Peña á la orilla del r., y en su hueco una ermita con la imagen de Ntra. Sra. de Osquia, muy venerada por todos los pueblos limitrotes. Es propiedad del duque de Alba.

OSSARON: en el anonimo de Ravena se ha escrito así por Ocaso u Oiarso.

OSSÉT: c. de la España ant., Plinio la menciona espereñando su sit. en el convento juridico de Sevilla, y á la parte del *Betis* opuesta á su cap. Se ha creido no obstante corresponder á Alcalá de Guadaíra. Mas probable parece su reduccion á San Juan de Aznalfarache; pero todavia se funda esto en poco fuertes conjeturas. Se conservan medallas de esta r., que pueden verse en Florez. San Gregorio Turonense habla de *Ossét* en su obra *De Gloria Martirum* (*lib. 1.º*, cap. 24. Este santo creyó el milagro que en su tiempo se decía obraba en esta c. la Providencia, llenando de agua la pila bautismal, la víspera de la Pascua de Resurreccion.

OSSÉI: c. de la España ant. denominada de una pequeña region bética, y la mas oriental de todas, é adante con la Gretania Plinio. Ossigi se apellidó *Laconicum* por razon difícil de averiguar con certeza, lo mismo que la correspondencia moderna de esta c. disputada especialmente entre Mayor y Mengibar.

OSSIGIFANIA (V. Ossigi).

OSSO: 1. que forma ayunt. con los pueblos de Monfalcó de Agramunt, Bellver y Castellnou de Monfalcó, en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 1/2), dióc. de Seo de Urgel (13). Esta sit. en la pendiente de una pequeña colina donde el CLIMA es templado. Lo forman 45 CASAS divididas en 2 calles irregulares y una pequeña plazuela; é igl. bajo la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra. aneja de la parr. de Bellver, con cimiterio sit. detrás de ella. El TÉRM. se estiende de N. á S. una leg. y de E. á O. 3/4, confinando por N. con la Rivera de Sto. E. y S. con Bellver, y O. con Monfalcó y Sta. Maria; hay dentro de él varias balsas donde se recogen las aguas pluviales. El TERRENO es de regular calidad y una parte de él de regadío con las aguas del riach. de Sto, que corre por el confín N. del térrm. inmediato al mismo pasa la carretera que va de Cervera á Agramunt, habiendo ademas otros CAMINOS de herradura para los pueblos inmediatos en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cervera. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres y alguna hortaliza; hay ganado vacuno y lanar para la labranza. Pobl.: 9 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 31,118 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OSSORO-ERROTA: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térrm. de Elgoibar.

OSSORO-ERROTA MAYOR: cas. del valle de San Pedro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térrm. de Elgoibar.

OSSORO-ERROTA MENOR: cas. del valle de San Pedro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térrm. de Elgoibar.

OSTAFRANCS ó HOSTAFRANCS: 1. que forma parte del distrito municipal de Arañó en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 1/3), dióc. de Seo de Urgel (17). Sit. en un llano muy despejado desde donde se ven algunos pueblos de la ribera del Sto; con CLIMA sano y templado combatido por los vientos del S. y O. Se compone de 29 c. SAS, é circuidas de una muy antigua muralla, en la que hay una puerta, única que da entrada á la pobl.; corriendo por el centro de ella una acequia de riego cuyas aguas se toman de las del riach. *Sto* que pasa al pie del pueblo; hay tambien igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, cuyo curato es de segundo ascenso y lo sirve un cura párroco de nombramiento del diocesano ó S. M.; dependen de esta igl. los dos anejos de Arañó y Molle; fuera del pueblo y á muy poca dist. está el cimiterio, y á 150 pasos por la parte de N. hay una fuente de agua potable. El TÉRM. confina por el N. con el de Concabeila; E. Rive; S. Arañó, y O. Molle; encontrándose dentro de él, sobre una pequeña eminencia, á 4 1/2 cuartos de hora N. del pueblo; una ermita (San Bartolomé); por todo este térrm. hay plantados diferentes árboles frutales, olivos y viñedo. El TERRENO participa de buena y mediana calidad, siendo casi todo él de regadío con las aguas del espedrado *Sto*. CAMINOS: dirigen á los pobluecitos inmediatos, de herradura y en muy buen estado, y el que conduce á Cervera es transitable para carros: la CORRESPONDENCIA se recibe del mismo pueblo por un encargado que pasa dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, cáñamo, legumbres, patatas, hortalizas y frutas de varias clases: cria ganado vacuno, algunos pares de mulas para la labranza y en muy buen estado, y el que conduce á Cervera es el único ramo de comercio á que se dedica uno de sus vec., ademas de la esportacion de los prod. sobrantes al mercado. RIQUEZA. IND.: un molino harinero. Pobl.: 16 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 48,008 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OSTALETS ó HOSTALETS: 1. que forma parte del distr. municipal de San Antón en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (4 1/6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13), dióc. de Vich (15). Esta sit. en un llano inmediato á la carretera que conduce de Madrid á Barcelona, dominado de los vientos del E. y O.: CLIMA sano si bien frio en invierno y bastante templado en verano. Consta de 8 CASAS, é igl. (San Jorge) aneja de la parr. de Montlleu, con cimiterio contiguo á ella. Confina el térrm. por el N. con el Meson de Jaumet; E. Briançó; S. Soma, y O. Montlleu; dentro de él hay una balsa donde se recogen las aguas pluviales, y por la

inmediación del término, pasa un pequeño arroyo que se origina del r. *Cervera*, con cuyas aguas se riega una pequeña porción de terreno; en éste es su mayor parte de infima calidad, y el resto de mediana, plantado de nogales, robles y maleza, que proporciona poco combustible: los CAMINOS dirigen á Sta. Coloma y á Cervera, malo el primero por ser pedregoso y el otro bien conservado; también se encuentra á 450 pasos la carretera de Madrid á Barcelona: la correspondencia se recibe de la adm. de Cervera por encargado, que pasa una vez á la semana. PROD.: trigo, escaño, cebada, vino y legumbres; cría ganado vacuno para la labranza; y caza de muchas perdices y pocos conejos. IND.: un molino harinero. POBL.: 8 vec., 31 alm. (*)

OSTERIZ: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aotz (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2), svt. en pais escabroso: CLIMA frío, y téma el viento N. Tiene 10 CASAS, igl. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes. El téma, confina N. Idoyeta; E. Errea; S. Harraz, y O. r. *Arga*. El terreno es montañoso y poco fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, maíz, y patatas; cría de ganado lanar, vacuno, y de cordera; caza de perdices. POBL.: 40 vec., 50 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OSTIENA: cas. del barr. de Olharrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, t. de Oñate.

OSTILLO: granja de poblada en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo y término jurisd. de Ciudad.

OSTIPE, OSTIPEO, OSTIPA y ASTTAPA: son adulteraciones con que aparece escrito el nombre Astapa. (V. ASTTAPA y ESTEPA).

OSTIUM FLUMINIS A.N.E. (V. AYAMONTE).

OSTIZ: l. con ayunt. en el valle de Odieta, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.). svt. en llano á la izq. del r. *Uzama*: CLIMA húmido, y reinan los vientos N. y S. Tiene 35 CASAS, que forman una calle empedrada; sala consistorial; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 30 alumnos; igl. par. de entrada, dedicada á San Juan, servida por un vicario de provisión del arcobispado de Tola, dignidad de la catedral de Pamplona; cementerio en parage ventilado, y para surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables. El téma, se estiende de N. á S. 1 1/2 leg. y de E. á O. 1, y confina N. Barutani; E. Beraiz; S. Enderiz, y O. Anocibar; comprendiendo en su jurisd. algunas canteras de piedra y cal. El terreno, aunque seco, es bastante bueno, y le baña el r. *Uzama*, que se junta con otro en este término, y se dirige á la capital. CAMINOS: la carretera nueva, que desde Pamplona dirige al valle de Baztan. El correo se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, habas, avena, patatas y otras legumbres; cría ganado lanar y de cordera; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos, madrillas, chipas y lampreas. IND.: además de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 35 vec., 215 alm. RIQUEZA: 56,784 rs.

Esta v. obtiene real privilegio de exención de gente de guerra en el año 1515, y se mandó observar en el de 1662.

OSTUR: c. de la España ant. Solos de los montañas nos recordan su existencia. El diligencísimo Florez (en quien puede verse) creyó primero podrían ser de Ostipe (V.). Después conjeturó si Ostur podría ser c. distinta y haber existido en Castur, Masden, Coen y otros; han apoyado este pensamiento, y atendidos los restos de antigüedad que Castur aun conserva, no es enteramente inverosímil.

OSUNA: part. jud. de entrada en la prov., dióc. y aud. terr. de Sevilla, compuesto de la v. cab. del part. y los pueblos de Corrales, Lentejuela, Martín de la Jara. El Rubio, Saucedo y Villanueva de San Juan, los mismos que antes componían su término jurisd. No ha experimentado alteración alguna por la división del territorio, y últimas novedades administrativas mas que la de considerarse ahora dichos pueblos como v. independientes, y con ayunt. propios los que antes de 1835 eran ald. con alcaldes pedáneos, dependientes en

todo del juez, y del ayunt. de Osuna. Sin embargo, aun no tienen estos pueblos subalternos término propio, gobernándose todavía por el alcahalator. Sus distancias, entre sí, se expresan en la siguiente escala:

OSUNA, part. jud.

3	Corrales (los).				
3	6	Lentejuela (la).			
3	1/2	6	Martín de la Jara.		
3	6	3	6	Rubio (el).	
3	1	6	2	6	Saucedo.
4	2	6	2 1/2	6	Villanueva de San Juan.
14	17	11	17	16	16 Sevilla, cap. de prov., dióc. y c. g.
75	78	72	72	78	79 85 Madrid.

El CLIMA se diferencia mucho en la parte llana de la alta ó montañosa del part.: así es que el calor en el estío es abrasador en lo llano, cuando basta internarse algo en la parte montuosa, ó sea á los pueblos del Saucedo y Villanueva, para sentir mas suave temperatura; y en el invierno por el contrario, estos puntos son mas frios que los llanos, aunque en ambas partes serán siempre templada sin el aire dominante, que es el solano ó levante, fuerte y de larga duración á veces, abrasador en el verano y frío y seco en el invierno. De aquí las enfermedades dominantes de pútridas, nerviosas, cerebrales, tisis, perlesias y enagenaciones mentales.

Confina por N. con el de Ecija; por E. con el de Estepa; S. con el de Campillos, partiendo límites con la prov. de Málaga, y O. con los de Moron y Marchena. Su estension de N. á S., ó sea desde Ecija al Peñon de Algamiatas, es de 6 y 1/2 leg., y de E. á O., ó sea desde el término de Aguadulce al de la Puebla de Cazalla 3 y 1/2 leg., y toda su circunferencia de 31 leg. En cuanto al terreno puede dividirse en dos grandes partes ó secciones, llana la una, y la otra quebrada ó montuosa. Esta principia al SE. á 4 leg. distante de Osuna, y corre como una gran faja, dilatándose hacia el S. y O., alejándose sucesivamente hasta 2 y 1/2 leg. En ella están sit. los pueblos de Martín de la Jara, Los Corrales, el Saucedo y Villanueva de San Juan, que viene á ser por esta parte las faldas, ó últimos términos de la Serranía de Ronda. Es, sin embargo, terreno productivo, va para la hor. para viñas y olivares, y muy principalmente á propósito para chaparriales y pastos con que se crían excelentes ganados. La parte llana es de mas estension, comprendiendo sobre dos tercios del terreno total del part. Se destina casi todo á la labor, con muchos y grandes cortijos, inmensa sus olivares, algun chaparral y monte bajo, y en ella están sit. Osuna, y los pueblos del Rubio y Lentejuela. Todo en part. comprende sobre 137,000 fan. de tierra, de las cuales 14,000 fueron concedidos ó de propio de los v. de la villa, y hoy se encuentran enagenadas al censo enfiteutico: 25,000 fan., que son las mejores, pertenecen al duque de Osuna, y están dadas en arriendo y en cortijos, ó para grandes labores, ya en suertes á peñales, ó labradores pequeños; 40,000 fueron vinculadas ó de amortización por corresponder á mayorazgos, capellanías ó igl., y las demas han pertenecido siempre á propietarios particulares, y son de la mas inferior calidad.

En general la calidad de las tierras es mediana ó inferior, y por eso la principal producción es la de la cebada, de la que es Osuna el granero de esta parte de Andalucía, y de cuya especie se recolectaban al año como 750,000 fan.; y no por eso es detenida la siembra del trigo, cuyo cultivo se ha aumentado mucho estos últimos años, cosechándose sobre igual cantidad: se siembran además muchas habas, garbanos

(*) No obstante que hemos descrito este pueblo como lugar, debemos hacer una salvedad. Las casas de que se compone se hallan reunidas, pero siempre se han considerado como parte de los pueblos de Montilleo y Briandó, designándose para el cobro de contribuciones y demas repartimientos: pueblo de Montilleo, y línea der. de Ostaleta: pueblo de Briandó, y línea izq. de Ostaleta, que es como siempre se ha considerado por las oficinas de la Intendencia; por consiguiente, no teniendo la matrícula catastral del año 42, fijada la riqueza de este pueblo nos inclinamos á creer que va incluida con la de los dos pueblos Briandó y Montilleo.

zos y alberjones. Es tambien considerable la produccion de aceite, que podria regularse en 400,000. a. cada año, elaborado en 402 vigas, ó prensas. No es despreciable tampoco la produccion del vino suficiente para su consumo, sin necesidad de importarlo de otros pueblos. Pobre, sin embargo, es todo el part. en frutales, hortalizas, careciendo de fuerzas, por ser en general muy seco el terreno, sin manantiales ni arroyos á propósito para el riego; y asi es que de este art. se surten de los pueblos de Agudalce, y Puente Genil y otros. La calamidad de este part. es la escasez de agua, cuyos terrenos exigen frecuentes lluvias, y cuya falta pierde con frecuencia las sementeras, y hace pádecir mucho á los ganados. La ganaderia forma un ramo importante de la riqueza; el ganado lanar, sobre todo, da lana muy fina y carne esquisita, y el cabrio buena leche y sabrosos quesos, particularmente en los pueblos de monté: se crían además buenos caballos, y abunda el ganado vacuno. Todo el terreno, como queda dicho, es seco en demasia; el r. Carbones se introduce por entre los pueblos del Sueceo y Villanueva, hasta pasar al término de la Puebla de Cazallo á 2 y 1/2 leg. distante de Osuna, y hay en él molinos harineros, que sirven particularmente en el invierno y aun en el verano, en los años abundantes de lluvias. Tres arroyos atraviesan asi mismo este part., dos con el nombre de *Salados* y al otro llaman al *Feinado*. Uno de los *Salados* principia á 1 leg. distante de Osuna, le toca muy cerca al ldo de S., y le rodea, alejándose hasta entrar en la Laguna de Calderon; á 2 leg. N. tiene molinos harineros que sirven solo de invierno. El otro *Salado* principia junto al pueblo de Los Corrales; divide el término con Gileña, foca al de Agudalce, donde tiene un buen puente, y sigue hasta entrar en el término de Ecija. El *Peinado* se forma á 1 1/2 leg. S. de Osuna, rodea O. á 1 leg., y por este punto se aleja, pasando cerca de la Lentejuela, y entra en el término de Ecija. La denominacion de *Salados*, que llevan aquellos arroyos, indica bien que el terreno que atraviesan abunda de sal, como así sucede, y son innumerables los pozos y arroyuelos que llevan esta sustancia, distinguiéndose por su mayor acopia las lagunas de la Ballestera y del Cosque, la de Calderon y la Calderona. La Ballestera, sit. en tierras del duque, á 2 leg. N. de Osuna, y 1/2 de la Lentejuela, es circular y de 500 varas de diametro: se cuela en el verano, y esta sal no tiene beneficio. La del Cosque dista 3 leg. SE. de Osuna, inmediata al pueblo de Martin de 1/2 leg., de 400 varas de largo, y 200 de ancho: tiene faja para beneficiar la sal, que se espande en los alféoles y estanques de la empresa, que hoy lleva en arrendamiento este ramo. La de Calderon á 2 leg. de Osuna está sit. en tierras del conde de Puerto-hermoso: tiene de circunferencia algo más de 1 leg., y cuya pocas veces por causa de uno de los arroyos *salados*, que le entra: junto á esta se halla la Calderona de 300 varas de largo y 200 de ancho.

Sit. este part. en el centro de este lado de Andalucia, á igual dist. de Sevilla y de Malaga, de varios puertos del *Océano* y del *Mediterráneo*, á 5 leg. de la carretera general, que dirige á Madrid, y en la travesía de esta: Honda y Campo de Gibraltar, seria Osuna el punto mas ventajoso para enlazar comunicaciones importantes, si hubiera caminos: más por desgracia no los hay, y así es que los arrieros y trajinantes sufren cruelmente en tiempos de lluvias. Mas como son estos caminos, ruedan en carraques por los que conducen á Sevilla, Ecija, Malaga y Granada, no permitiendo el terreno en las otras direcciones, sino la conduccion por bestias de silla ó carga.

La naturaleza del terreno y su sit. determinan la ind. y ocupaciones de los hab., quienes aplicados en lo general á la agricultura y ganaderia, atienden tambien á los oficios y artes mecánicas, y es muy considerable la elaboracion y manufacturas de esparto, cuyas obras se trasportan y espended todos los pueblos de esta parte de Andalucia y hasta traspasan los de Estremadura. La arrieria es por lo tanto otro ramo de ind., ligado con la agricultura y las artes, á que particularmente se dedican en Osuna, Los Corrales y Martin de la Jara.

Los datos referentes á la pobl. de este part. jud, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, á la riqueza imponible y á las contr., aparecen del siguiente:

CEADRO SINÓTIPO por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los parámetros de lo concerniente á la riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.					REEMPLAZO DE EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.														
	Vecinos.	Almas.	Electores.	Escribas.	Araltes.	Tonentes.	Regidores.	Sindros.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de	Cupo de soldados en una quinta de	ayuntamiento	vecino.	Por habitante.	Por vecino.	Por habitante.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.											
	Ob. á que pertenecen.		Capacidad.	Centena.	Vecinos.	Centena.	Vecinos.	Rs. vd.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vd.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.											
Corrales	399	4674	486	176	1	6	1	6	1	19	24	43	2	8	7	84	370	58436	148	24	20	28	59	84						
Lentejuela	182	762	92	81	1	4	1	5	4	5	3	2	26	4	26	4	4	8893	48	29	12	10347	37	44	43					
Martin de la Jara	246	4030	427	427	1	4	1	5	6	3	3	5	1	2	39	449	480	38	51	21	38449	68	14	18	47					
Osuna	3702	15058	4485	28	4512	1430	4	13	2	111	186	154	122	97	90	40	764	3625	4	39997	207	44	73	584024	487	26	32	51		
Rábio	219	947	428	148	1	4	1	5	6	1	6	5	7	3	36	2	58770	307	32	64	67880	76	24	48	10	28				
Saucajo y Navarredonda.	683	2526	27	1	278	269	1	8	7	22	35	20	17	8	10	41	433	67	118919	497	7	47	3	60	140	99	25	33	59	
Villanueva de S. Juan.	345	4320	48	491	180	4	6	6	4	24	22	22	5	1	1	103	38	23674	71	3	47	6	17650	54	4	42	34	91		
Totales	5666	23732	2389	29	2544	2425	7	40	45	8	65	263	1205	469	97	430	74	4494	593	444895	235	6	60	30	742015	420	33	34	9	54

NOTA. En las contribuciones se incluye la de cañño y clero por Rs. vd. 194,057 ó sceta IV L por 100 de la riqueza imp., 48 Rs. ms. por vec., y 6 ts. 2 drs. por habitante.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 151, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 9, penados presentes 409, contumaces 27, reincidentes en el mismo delito 19, y 25 en otro diferente: de los procesados, 20 contaban de 40 á 20 años: 98 de 20 á 40, y 22 de 40 en adelante; eran hombres 439, y 42 mujeres; solteros 70, y 70 casados; 38 sabían leer y escribir; 2 ejercían ciencias ó artes liberales, y 430 artes mecánicas; de 44 acusados se ignoraba la edad y el estado; de 413 la instrucción, y de 49 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 58 delitos de homicidio y de heridas, con 8 armas de fuego de uso lícito; uno de ilícito; 21 armas de fuego permitidas; 7 prohibidas; 9 instrumentos contundentes, y 42 instrumentos ó medios ignorados.

OSUNA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (44 leg.), con adm. y subdelegación de rent., con. de armas, gaceta de distr. de primera clase, y adm. de correos, loterías y rent. estancadas.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. en forma de semicírculo, al pie de una colina y principio de una dilatada llanura, habiendo ocupado en lo ant. solo la parte mas elevada de aquella, según se observa por los restos de sus murallas. El clima es benigno y saludable, porque careciendo este pueblo de r. y pantanos no existen enfermedades endémicas: de las epidémicas tambien se ha librado felizmente. La combaten todos los vientos, y principalmente el E., llamado por los naturales solano, que á veces se hace sentir con demasiado rigor en el estío.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Es la v. mas considerable de la prov., consta de 2,283 casas, de 2 pisos en las calles inferiores, y de 3 y 4 en las principales; tiene 2 plazas, la mayor de figura cuadrada, donde estan las casas consistoriales, de construcción sencilla, pero adornada de numerosos balcones, que le dan un elegante aspecto; la del Duque, denominada así por hallarse en ella la casa palacio del de este estado, es de forma irregular, de suelo terrazo y la destinada para lidiar novillos alguno que otro día de gran festividad; 7 plazuelas irregulares, 58 calles bien alineadas, anchas y empedradas, siendo dignas de mencionarse las de Sevilla, San Pedro, Carrera Alta, y la de Caballos por su estemada lat. y hermosas casas: 43 fuentes, la principal, llamada de los Perros, es la mas abundante y digna de observación por la solidez de su fáb.; las demas no son despreciables, teniendo la mayor parte de estas pilares para uso de los ganados: el acueducto que se surte á todas ellas consiste en una mira subterránea que se interna al nivel del agua, hasta cerca de 1/4 de leg., bajo la eminencia de la colina, en cuyo centro se halla el surtidor á una prodigiosa profundidad respecto de su cima; una cárcel segura, aunque insalubre, cuerdas para los presos, habitaciones para el alcalde, sala de aud., y un oratorio donde se celebra misa á los presos los días festivos, costeada por dotación piadosa especial: 10 posadas y 2 vistosos paradores, donde el viajero encuentra todas las comodidades que puede apetecer; 2 cafés, un casino decentemente amueblado, donde los socios concurren á recrearse en las honestas diversiones de leer periódicos políticos y literarios, jugar el tresillo y otros juegos permitidos por las leyes; 2 sillas, una del duque de este estado y otra del cabildo cel. de Sevilla, siendo notable la última por lo bien concluida que está su portada; un coliseo en que caben mas de 400 personas; 2 pórticos, el uno perteneciente á la v., es un edificio sólido que contiene estensos graneros, y sobre todo un magnífico salón, que es el destinado para los bailes públicos, donde caben 500 personas. El número de fan. de que dispone para socorrer á los labradores necesitados en las épocas de sementera y escarifa ascienden á 6,986 fan. de trigo; este fondo, que fue fundado por el con. de vec. disfruta la renta anual de 939 rs., 24 mrs., procedentes de réditos de censos, que gravan sobre unas fincas que antes le pertenecieron, el otro llamado de Monte pio fue fundado por testamento del benéfico D. Alonso Navarro de Figueroa en el año de 1689, con el filantrópico objeto de socorrer á los labradores pobres, prestándoles trigo hasta la cantidad de 42 fan. para la sementera; su adm. está á cargo del presidente y los 4 dip. mas ant. de

la herm. de la Cavidad. En 1735 D. Francisco José de Mesa, y en 1784 el Sr. marqués de Castamayo dejaron á beneficio de este establecimiento gran número de fan. de trigo, por lo que este pósto ha llegado á disponer en la actualidad de la respetable suma de 9,000 fan., con las que se socorren algunos años mas de 500 familias.

Hay 4 hospitales; San Roque, San Sebastian, la Providencia y San Juan de Dios: el primero fue fundado por Don Pedro Justo Cepeda, su dotación es tan pequeña, que solo asciende á 1,483 rs. anuales, por lo que se admiten muy pocos enfermos: el segundo tiene por objeto socorrer á los pobres transientes y proporcionar bagaje á los que estan enfermos, tiene de renta anual por rédito de varios censos que le pertenecen 3,097 rs.; el tercero está á cargo de la cofradía de la Sta. Caridad; solo se admiten en el enfermos pobres que padezcan males agudos, y cuenta anualmente con la renta de 9,000 rs.; y el cuarto es el hospital militar que está á cargo de un contratista. Triste es, pues, el estado de la hospitalidad en esta v., especialmente para hombres, mientras no se le restituyan los bienes del hospital que fue de San Juan de Dios: las mujeres tienen buena asistencia por la espresada cofradía; pero sobre todo los niños en la casa de expósitos. Hállase esta bajo la direccion de la junta municipal de beneficencia, y al cuidado inmediato de una asociacion de señoras, cuya presidenta, la Excm. Sra. Doña Maria del Carmen Carvajal, es digna de honorífica mención, por el generoso esmero con que procura el bienestar de los debiles y desgraciados niños. Para pago de nodrizas y demas atenciones de dicho establecimiento se invierten anualmente unos 36,000 rs.; el prod. de sus fincas urbanas y rústicas dadas á censo asciende á 11,200 rs.; le estan ademas asignados 15,000 rs. sobre el fondo del indulto cuadragesimal, y el déficit se cubre del presupuesto de gastos municipales, del que le estan asignados unos 9,300 rs.

Existen 7 escuelas de educacion primaria para niños en esta v., 2 de ellas gratuitas, cuyos profesores estan dotados con 4,600 rs. cada uno, pagado de los fondos de propios; asisten solo 120 niños pobres, y á las clases despenadas por maestros particulares asciende el número de niños que concurren á ellas á 350: tres academias de niñas, donde ademas de las labores propias de su sexo se les enseña á leer, escribir y cantar y algunos rudimentos de gramática castellana; 2 de ellas estan dotadas por el ayunt. con 2,200 rs. cada una, con cargo de que sean enseñadas 32 niñas pobres: la tercera, bajo la direccion de dos preceptoras, es costeada por el cabildo de la igl. colegial con los fondos que el benéfico D. Miguel Benito de Ortega, natural de esta v. y penitenciario de Cádiz, legó al efecto: consiste la dotación para las dos profesoras en 5 rs. diarios cada una y casa: el número de discípulas, que concurren en la actualidad á las tres clases, asciende á 202. Tiene ademas esta v. un colegio de segunda enseñanza, que se inauguró el 25 de noviembre de 1847: consta de 4 clases, donde se enseñan moral, religion, matemáticas, geografia, historia, gramática castellana y latina; el profesor de esta última está dotado con 5,000 rs., los otros catedráticos con 6,000, teniendo el que hace de director 2,000 rs. mas. Estas rentas y las que han sido asignadas al bedel, conserje y portero son costeadas por el caudal que posee la ant. universidad, y ademas por 12,000 rs. que el duque de este estado cede generosamente á tan útil objeto. Inmediato á la igl. colegial se halla el edificio que fue Universidad literaria y Colegio se halla el edificio que fue Universidad literaria y Colegio mayor, obra magnífica por su solidez y buena distribucion, con oratorio ó capilla y un espacioso patio con doble galería, sostenida cada una por 24 columnas. Tiene el edificio espaciosas clases, hermosa sala rectoral donde estan colocados los retratos de sus fundadores D. Juan Tellez Girón, 4.º conde de Ureña, y Doña Maria de la Cueva, y los de otros ilustres varones que cursaron sus aulas y por sus talentos sobresalieron en las ciencias. Subsistió la Universidad hasta el año 1820 en que quedó suprimida, habiéndose fundado en nuestros días y en su local con las rent. de su primitiva fundacion, el referido instituto de segunda enseñanza.

En el mismo sitio en que se encuentra hoy la colegial estuvo antiguamente la única parr. de la v., á cargo de un cura rector y 4 presbiteros beneficiados ó auxiliares del cu-

rato; mas D. Juan Tellez Giron, 4.º conde de Ureña, al obtener del romano Pontífice la gracia de convertirla en igl. colegial, hizo incorporar a ella el curato que lo representa su cabildo, compuesto segun sus estatutos de 4 abad., 4 dignidades, 40 canónigos, 10 racioneros, 5 capellanes de coro, 4 sacristanes, 10 acólitos, 1 organista, 4 tenedor de libros de coro y un perriguero; mas en el dia faltan 3 dignidades, 3 canónigos y 2 racioneros. Es la única parr. que, bajo el título de Ntra. Sra. de la Asuncion, existe en el pueblo y está desempeñada por 4 curas de segundo ascenso, aplicados exclusivamente a la adm. de los Sacramentos, cuyos curatos, asi como las piezas del cabildo, clasificadas de cuarta clase, las del Santo Sepulcro, de que luego se hablara, y los curatos de los anejos de Sancejo, Vilanueva de San Juan, Corrales, Martin de la Jara, el Rubio y Lanteguela. son de presentación del duque de Osuna, como patrono y fundador de la igl. Consta está de 3 espaciosas naves, magnifico crucero y 11 capillas que estan separadas por 20 gruesos y altos machones, adornados de pilastras de orden corintio con sus correspondientes pedestales y cornisamento, que sostienen 12 grandes bóvedas vaídas, que dan al edificio por su elevacion y lo bien construida cierta magestad greco-romana, muy diferente de la que producen los templos góticos. Las capillas pertenecen al mismo orden, a escepcion de la mayor, que á mediados del siglo pasado fue elevada á grande altura; resultando una notable monstruosidad y falta de armonia con las demas capillas. El templo, cuyo pavimento es de losas de piedra blanca azul, fue concluido en 1534, y tiene 3 puertas, siendo la principal la de Poniente, que mira á la pobl., ricamente adornada de columnas y pilastras corintias, segun el estilo de nuestro famoso escultor Berruguete, dos estatuas y un bajor relieve de barro cocido, en el dia muy maltratado, conservándose en el friso la buena memoria del fundador en una inscripcion latina en que se leen estos versos:

Ioannes Giron preclara in gente secundus
 Quartus in Uraniæ nobilitate comes
 Hoc opus erexit: qui portari intraveris, osa
 Vive comes, populus sacula longa tuis.

El adorno interior no corresponde á la grande y magestuoso del edificio. El altar mayor es un armatoste de maderage de muy mal gusto, y lo mismo los otros altares, si se excepta el del Sagrado, construido en 1534 al estilo gótico plateresco, con algunas pinturas de mediano merito. Con estas deformidades contrasta y sorprende agradablemente el altar del Sino. Cristo de la Espiracion, cuyo lienzo es la mas notable pintura de la igl.; tiene 3 varas de altura y 2 de lat., y representa un crucifijo de cuerpo natural en el momento de espirar en la cruz, alzando al cielo sus ojos y lastimado rostro, y encaminando al Padre su divino espiritu: al pie de la cruz está arrodillada I. Magdalena, y en actitud dolorosa la Sna. Madre y el Discipulo amado, en cuyos semblantes está tan admirablemente expresada la honda pena que afligia á sus espiritus, que á cierta dist. parecen de relieve en el cuerpo y rostro del Señor manifestau suficientemente sus padecimientos, pero sin degradacion ni bajeza, demostrando todo el conjunto los grandes conocimientos anatómicos que poseia este eminentemente artista; otros varios personajes se hallan al pie de la cruz, en los que se manifiesta el dolor con mayor ó menor actividad, segun las circunstancias, aunque para divisarlos se necesita una fuerte luz, pues se hallan agrupadas á cierta dist. de la escena principal. Este cuadro es del mismo José Rivera, conocido en Italia por el *Españoleto*, y lo remitió desde Italia para esta igl. uno de los duques de O-suna, siendo virey de Nápoles: se hallaba muy maltratado y se debe su restauracion y la decencia del altar en que se encuentra colocado, á la piedad ilustrada del actual abad Sr. D. Diego Ramirez. En varios sitios del mismo templo existen 5 grandes lienzos de la escuela de Rivera, pintados por Lucas Jordan, en que se representa el martirio de algunos santos. En la capilla del Sagrado hay 3 tablas pintadas por Alberto Durero con varios santos en diversas actitudes, y ademas una estatua de la Virgen, de 5 pies de alto, que nuestro célebre Alonso Cano no hubiera desdenado ser su

autor. La mayor parte de este edificio la rodea un terrado, de donde se descubren inmensas llanuras y se alcanza á ver varios pueblos como Fuentes, Carmona, Puebla de Cazalla, Aguadule, Rubio etc. así, es que en invierno y primavera, cuando el campo se encuentra en su mayor lozanía, desde este punto las vistas son sorprendentes y deliciosas: en su torre está el reloj que rige la v. El mismo D. Juan Tellez Giron dejó en esta igl. un testimonio mas ilustre de su piedad y magnificencia en las capillas ó igl. subterráneas, construida debajo del altar mayor de la colegial, con destino al enterramiento de sus padres, al suyo y sucesores, y se llama por lo tanto del Santo Sepulcro. Esta capilla está servida por 9 capellanes en forma de cabildo: y presidido por uno de ellos que se titula mayor, y que debe ser canónigo de la colegial, con el correspondiente servicio de sacristan, sochantre, acólitos y organista, celebran la liturgia y funciones sagradas con la misma solemnidad que en la colegial, y con entera independencia de esta, y ademas el capellan mayor ejerce jurisd. eclesiástica exenta, *vere nullius*, sobre las personas y cosas del Sepulcro, con las apelaciones al abad de la colegial y de este al romano Pontífice, todo concedido y aprobado por bula de su Santidad Paulo IV el año de 1555. Las dotaciones de los capellanes y gasto del culto lo abona el duque de su propia hacienda; mas habiendo reducido desde 1838 las dotaciones á la mitad de lo que antes eran, los capellanes viven pobremente, y as de temer que la capilla decaiga de su lustre y esplendor ant., si los duques no aplican su atencion á mantener esta memoria, la mas piadosa y la mas honrosa de su casa. La igl. subterránea que vamos describiendo comunica con la colegial por una puerta de hierro, estando en lo demas enteramente independiente de ella; la entrada principal se hace por un atrio plantado de cipreses y una capilla de la Concepcion, á la que sigue el templo, que consiste en una bóveda de 12 varas de larga, 5 de ancho y 3 de altura, formando 3 naves, sostenidas por 6 columnas y 6 bóvedas son de piedra, trabajada primorosamente de delicadas labores, de lazos, mascarones, cabezas y otras figuras de muy buen gusto, por el estilo de la portada principal de la igl. colegial, y probablemente del mismo artífice. El altar mayor es bueno, con una escultura que representa la Madre Dolorosa con Cristo difunto en los brazos, y mejor todavia el altar de San Gerónimo, donde es admirable ver la estatura del santo doctor penitente en su actitud, su espresion, y lo bien entendidas y delineadas todas las partes de la anatomia, que pudiera servir de estudio á los profesores de la ciencia; y tiene ademas 2 altares colaterales. A pesar de la estrechez del recinto tiene su coro en medio con silleria de nogal, tallada primorosamente, y del mismo buen gusto que las otras labores de la capilla. Esta comunica por una parte con la sacristia y un claustro de 8 columnas, donde está la sala capitular; cuyas piezas reciben luz natural, y por otra se hája por una escalera á las capillas de las tumbas ó sepulcros, construidas bajo de la principal, formando 3 bóvedas de la figura de una \equiv con 3 altares, que distinguen diferentes capillas llamadas de Profundis, San Marcos y Ntra. Sra. del Reposo, y en los muros de estas, el pasillo, y lo que se nombra sacristia ant. estan abiertos los huecos ó nichos que contienen las tumbas, donde se conservan los restos ó cadáveres de los individuos de la casa ducal. Son todas de piedra jaspe, negro ó de color, y nada notable ofrecen en su escultura y adornos, llevando cada una su inscripcion.

Hubo 9 conv. de regulares y se conservan 5 de monjas: los primero: son San Francisco, el Calvario, Sto. Domingo, el Cíemen, San Agustin, la Merced, Consolacion, la Victoria, y San Juan de Dios: los segundos son, Santa Clara, la Concepcion, Santa Catalina, San Pedro y las Descalzas; el mérito artistico de estos templos, aunque no es sobresaliente, no dejan sin embargo de tener alguna cosa digna de atencion. San Francisco, Observantes: fue fundado por D. Juan Tellez Giron, 4.º conde de Ureña, bajo la advocacion de la Madre de Dios, que es la misma que, estramuros, tenia una ermita antiquísima, consagrada á la Virgen Maria. Su espacioo tiempo es muy concurrido por el gran sit. en el centro de la pobl.: en el se encuentra erigida una grande

y suntuosa capilla, en que se venera la imagen del Smo. Cristo de la Vera-Cruz, y tiene dicha capilla los mismos privilegios que la de San Juan de Letran en Roma. En lo general este conv. está bien conservado, pues el Gobierno lo cedió á este ayunt. para cuartel de la Milicia nacional, y ahora se encuentra ocupado por 2 escuelas públicas y el teatro que se construyó, y en la que antes servía de sala de refección. El Calvario, Recoletos: á 1/2 leg. de la pobl., al SE. en una esvaria colina, fue fundado por el 4.º conde de Ureña, era casa de novicios, y su templo está consagrado á Ntra. Sra. de Belén. El edificio es de escaso mérito; mas estaba rodeado de una hermosa huerta, que abastecía y deleitaba su numerosa comunidad. Hoy día está cerrada su igl. y lo demás sirve de casa de campo. Santo Domingo, Orden de Predicadores: fue fundado en 1531 en el mismo sitio que ocupaba la ant. ermita de San Sebastian de los Ballesteros, por el 4.º conde de Ureña; su templo es bastante espacioso, y el retablo del altar mayor digno de mencionarse por lo bien observadas que se encuentran en él las reglas del arte. Era casa de estudios y había cuando se suprimieron los conv. 23 frailes. Este edificio, á escepcion de la igl. y sacristía, fue vendido á pública subasta; y el actual propietario lo ha derrubido con el objeto de aprovecharse de sus materiales. El Carmen, Carmelitas calzadas: estos religiosos han tenido 2 conv.; el primero fue fundado por el 4.º conde de Ureña, junto al sitio que hoy ocupa la Universidad literaria y lo habitaron medio siglo; mas los frailes tuvieron por conveniente variar de domicilio, construyendo otro en la calle de Sevilla; la igl. es bastante capaz y sirve en la actualidad de ayuda de parr.; lo demás del edificio lo enagenó el Gobierno y el nuevo poseedor lo tiene arrendado á vec.; cuando la supresion habia 12 frailes. San Agustín: estos religiosos han posido tambien 2 conv.; el primero, fundado por el 4.º conde de Ureña, estramuros, en una colina llamada de Sta. Mónica, al N. de esta pobl., fue intitulado de Ntra. Sra. de la Esperanza, y lo habitaron solamente 45 años; el segundo fue construido dentro de esta v., su igl. es bastante estensa; lo demás del edificio el Gobierno lo ha enagenado y el actual propietario lo ha demolido para aprovecharse de los materiales. La Merced, mercenarios descalzos: estos religiosos se establecieron en las inmediaciones del pueblo en un conv. que habian habitado las monjas clarisas, en el tiempo de su fundadora Doña María de la Cueva, esposa del 4.º conde de Ureña; mas poniéndose ruinoso lo abandonaron los frailes y fundaron el que hoy existe al final de la calle Migolla: la igl., aunque pequeña, está bien acabada, y las galerías del patio son notables por su estension y jaspadas columnas. En la actualidad pertenece al Gobierno y está ocupado por vec.; cuando fue suprimido habia 4 frailes. Consolacion, Orden de Tercecos: tambien han tenido 2 conv., el uno sit. en las inmediaciones de la colegial, fue fundado por el 4.º conde de Ureña, mas lo abandonaron, construyendo el que está sit. en la calle Antequera: la igl. es capaz y está en buen estado; lo demás del edificio ha sido enagenado por el Gobierno, y el actual poseedor lo ha demolido para aprovecharse de los materiales. La Victoria, maimos de San Francisco de Paula: 2 conv. han habitado tambien estos frailes, el primero estaba sit. en una colina llamada la Peña-tajada al N. de la pobl.; fue fundado por el 4.º conde de Ureña; el actual construido por los religiosos en la calle Carrera Alta. Su igl. tiene de notable una preciosa imagen de Ntra. Sra. de los Dolores. Perteneció al Crédito público y se encuentra en estado ruinoso. San Juan de Dios; Mateo Grosso, natural de esta v., en 1591, fundó un ho-pital en las casas de su habitacion, á cuyos enfermos asistia personalmente con la mayor caridad; pero viendo que él solo no podia atender á todos, influyó para que se estableciera en este pueblo la orden San Juan de Dios; conseguido esto tomó el hábito y fundó una igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Luz. Antes de la esclausitracion era hospital civil y militar, en la actualidad solo es militar; habia 3 frailes.

Ademas de estos conv. tenia Osuna los siguientes: Compañia de Jesus; la instalacion de esta orden en el pueblo á que nos referimos, fue para los indigentes enfermos un mal considerable, pues habiendo fundado el benéfico Don Juan Tellez Giron, 4.º conde de Ureña, junto al edificio de la Universidad un magnifico hospital con numerosos

salas, destinadas unas para recibir todos los enfermos pobres de la pobl., y las otras para refugio de ancianos desvalidos y niños espositos, tuvo desgraciadamente que cesar este establecimiento humanitario en 1612, porque los hijos de San Ignacio de Loyola tomaron posesion del edificio. Posteriormente fundaron otro, sito en la calle Real, que ocuparon hasta su estincion. Su igl., que hoy día es ayuda de parr., es de las mas primorosas y mejor concluidas que existen en esta v., y está bajo la advocacion de San Carlos, Espiritu Santo; en el confin de la calle de Sevilla existe un edificio, donde residian una congregacion de canónigos regulares, llamada del Espiritu Santo, los que se hicieron cargo de los niños espositos, por haberles faltado su establecimiento, como queda indicado. Su igl. es pequeña y de ningún mérito arquitectónico. Las oficinas donde residen los niños son cómodas y están bien ventiladas.

En cuanto á los conv. de monjas, la Sra. Doña María de la Cueva, consorte del 4.º conde de Ureña, fundó el de Sta. Clara, al S. de esta v. y en sus inmediaciones; mas las religiosas lo habitaron poco tiempo, erigiendo el que hoy tienen dentro del pueblo en la calle de la Huerta. Su igl. es redonda; estaban sujetas á la religion de franciscos observantes; hoy tiene 15 monjas. La Concepcion: está sit. en la Plaza mayor y es de las mas concurridos; su igl. es pequeña, pero con buenos retablos. Sus religiosas en número de 14, estan sujetas al ordinario ecl. Santa Catalina: tambien para fundarse este conv. hubo la desgracia de que dejase de existir un establecimiento destinado á hospedar las pobres peregrinas. Su comunidad profesaba la regla de Sta. Domingo de Guzman y estaba sujeta á su orden; en la actualidad tiene 16 monjas. El conv. de San Pedro, sit. en la calle de su nombre, es debido al celo religioso del espresado conde de Ureña, con el objeto de que sirviese de sepulcro á sus criados; mas habiendo abandonado las monjas carmelitas calzadas el de Sta. Inés, junto á la cárcel, por ruinoso, se trasladaron á este. La comunidad profesa la regla de los religiosos carmelitas, á quienes estuvieron sujetas mucho tiempo; mas por disturbios que ocurrieron se separaron de aquella obediencia, quedando desde entonces á la del ordinario ecl. La igl. es pequeña y de poco gusto en su arquitectura; hay 17 monjas. Las Descalzas: hallándose vacante este edificio por haberse trasladado los jesuitas al que con tanta suntuosidad fabricaron en la calle Real, la Sra. Doña Isabel de Sandoval, esposa del 4.º duque de Ouma, estableció entones el conv. de religiosas descalzas de la Merced, con sujecion á los frailes de la misma regla. Su igl. es pequeña y con advocacion á Ntra. Sra. de Trapaná; hay 12 monjas.

Existen 8 ermitas, 5 dentro y 3 fuera de la pobl. San Arcadio, sit. en una de sus estremidades, es la mas capaz y esta consagrada al patrono de la v., fundándose en 1632 á espensas de los vec. San Sebastian, tambien en otra estremidad, junto á la puerta de Granada. San Roque, en otro extremo. San Juan, fundada por dicho conde de Ureña, y que sirvió en lo ant. de ayuda de parr., hallándose junto á la cárcel de Villa. La de Jesus Crucificado, en la calle que conduce al camino de Ronda. Las de estramuros son: Via-Sacra al N. de la pobl. y consagrada á Ntra. Sra. de la Soledad; el Humilladero al Señor de los Desamparados, hacia el SE.; y por último Santa Ana, que fue en lo ant. conv. de monjas Clarisas, posteriormente de frailes Mercenarios, quedando en fin reducida á ermita, tambien hacia el SE.

Cementerios. Hay 2 en esta v., uno sit. al E., el cual ha quedado sin uso desde el día 22 de diciembre de 1847, no conteniendo otra cosa de notable sino el mausoleo, que encierra los restos del ilustre vencedor de Arlaban y Mendi-gorria y hábil diplomático el Sr. D. Luis Fernández de Córdoba, trasladado á Osuna desde Lisboa en 1840, por disposicion testamentaria del mismo. El otro al N. y á 305 varas de la última casa de la v., forma en su planta un paralelogramo de 60 varas de lat. de N. á S. y 405 de long.; su portada ocupa el centro de la fachada, compuesta de machones sencillos, friso y cornisas de orden dórico. Tiene un espacioso altar, graciosa capilla en forma de cruz griega, un alzado de nichos repartidos en 5 pabellones, que se continuarán después, y fue consagrada el 23 de diciembre de 1847 bajo la advocacion de Jesus de la Pasion.

Dos lindos paseos embellecen esta v., uno en la plaza Ma-

yor, plantado de exóticos y deliciosos árboles, y es el que constituye el recreo de los hab. en las noches de verano; el otro extremos 4 inmediato á la ermita de San Arcadio, forma 5 calles plantadas de álamos y rosales con asientos de piedra, y las interiores con respaldos de hierro: tiene tres fuentes, una de ellas bastante espaciosa, y á corta dist. dos albercas que sirven de baños.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Ecija (5 leg.), extendiéndose 2 1/2; por E. con el de Estepa (3), y alcanza solo una; por S. con el de Pruna (6), extendiéndose la jurisd. á 4, y por O. con el de Marchena (5), y el término alcanza 2 1/2. El número de fan. de tierra á que asciende, sin sus pueblos, es 76,784 y 44 celemines, en esta forma:

	Fan.	Celemes.
De sembradio.	50,249	8
Plantado de olivar.	40,624	4
De huertas.	35	4
De viñedo.	880	»
Chaparral.	4,329	»
Monte bajo.	8,698	40
Arroyos, barracos y herizas.	4,769	»
		76,984 44

Se aumenta de día en día el plantío de olivos por haber dado el ayunt. á censo las tierras de propios. En cuanto á las viñas hace doce años llegó á estar en boga esta plantación; mas en el día nadie se dedica con afán á este ramo de cultivo por ser escaso su prod., y porque los vinos que se sacan son poco estimados. Sin embargo, los propietarios de estas fincas manifiestan mucha afición á ellas, porque encuentran en su posesion un motivo de recreo; las floridas alturas en que estan sit. generalmente, sus hermosas vistas, desde donde se distingue un gran número de pueblos y sus respectivas campiñas, y el aire puro que se respira en ellas, contribuyen á que todos los que tienen viña, por pequeña que sea, hayan fabricado una casa con todas las posibles comodidades en otoño durante la vendimia; un gran número de familias concurre á estas posesiones, verificándose reuniones numerosas de toda clase de personas, sin otro objeto que esparcir el ánimo, y proporcionarse recíprocamente todo género de lícitos placeres. El número de cortijos que se labran en el término, asciende á 90, y los mas notables son los siguientes:

	Fan. de tierra.	Distancia.
Ojen.	4,200	2 1/2
Arenoso.	4,800	4 1/4
Alcalá.	2,200	2 1/2
Casa blanca.	4,200	4 1/4
El número de dchl. es 38, y las de mas estension		
Buenvista.	4,200	4 1/2
La Ratera.	4,600	2
Cantalejos.	4,000	4

Las haciendas de olivar son 34; de ellas 24 tienen grandes cas., donde estan los molinos, algunos de estos con dos vigas; las demas solo cuentan casa para recoger los trabajadores; las principales son: Sta. Cruz con 42,000 olivos á 1 1/2 leg., y pertenecio á los jesuitas; Jorñica con 40,000 pies á 1/2 leg.; Cachimonte con 9,500 á una, y últimamente Marchelina con 8,000 á 1/2.

RIOS Y ARROYOS. No hay desgraciadamente r. alguno que fertilice este término, y solo si dos arroyos que nacen en él: uno que se llama *Peinado*, corre á una leg. de dist. de la pobl., y despues de serpentear con su corto caudal por toda la campiña, sigue al término de Marchena y desemboca en el r. *Corbones* junto á Carmona; el otro, conocido con el nombre de *Salado*, pasa muy próximo á la pobl. y está cruzado por 6 puentes; en su ribera son de agua ea todo tiempo muelen á represas, y los baños públicos, poco cómodos ciertamente, en que existen algunos manantiales sulfurosos, por lo que sus aguas son muy recomendadas para enfermedades cutáneas. Despues de bañar este arroyo la campiña algunas leg., desagua en una gran laguna, formada por él, que se llama *Caldera*; por el derrame de esta continúa el arroyo su curso, penetra en el término de Marchena, donde se une con el *Peinado* para incorporarse al *Corbones*. La

espresada laguna, que es la notable que hay en el término, se estiende sobre 460 fan. de tierra y dista 2 leg.: en el verano ocasiona grandes males en los hab. de las casas de campo, que cultivan el terreno de sus inmediaciones; mas estas cesarán si un rico hacendado de esta v. lleva á cabo el pensamiento de desaguarla, con lo que haria un gran beneficio á la humanidad y al país.

CAMINOS. Ocupa Osuna un centro de comunicaciones que lo reclama con urgencia, siendo de desear que el Gobierno fije su atención en punto tan importante. El correo de la corte se recibe de Ecija con la correspondencia de Ronda y toda su serranía. la del campo de Gibraltar y hasta la de Ceuta, y véase aqui una línea de imperiosa necesidad, para que se abriere por ella un camino de que hoy se carece, y al cual hacen peligroso é intransitable en varias estaciones del año los arroyos, r., y despeñaderos que por alli se encuentran. Es centro asimismo esta v. de las carreras de Granada y Málaga á Cádiz y Sevilla, que del mismo modo se ven obstruidas, y á veces impracticables; de modo, que si estas comunicaciones fueran asistidas de buenos arceifes, Osuna llegaría á competir en riqueza, en pobl. y en lustre con las primeras cap. de esta parte de Andalucía. Se ha pensado en estos últimos años en el proyecto de un camino de hierro desde Osuna á Sevilla, se publicó el pensamiento, y hasta se repartieron acciones para la empresa: mas fuera de las dificultades que entre nosotros encuentran estos proyectos, que por ahora son de muy difícil realización, no es camino de hierro lo que importa á Osuna, ni á la prov., sino buenos arceifes, puentes y alcantarillas sobre los arroyos y r., y que en lugar de los trasportes á lomo, incómodos y costosos, se sirvan de carruages para las comunicaciones desde Ecija á Ronda y campo de Gibraltar, y desde Granada á Málaga, á Cádiz y Sevilla, cruzando todas como centro por Osuna. No hay pues en el día otra carretera que la de Málaga y Granada á Sevilla, cuyo estado es malo, como el de los caminos parciales para otros puntos. Para el tránsito frecuente de viajeros y tráginitas hay varias posadas, muy capaces, y en algunas proporcionan una asistencia bastante cómoda y decente.

CORREOS. La estafeta de Osuna es subalterna de la principal de Ecija; la correspondencia en ella

Se recibe de

Madrid y Moron: lunes, jueves y sábados á las seis de la mañana.

Sevilla: martes, jueves y sábado á las cinco y media de la mañana.

Ronda: domingo, martes y jueves á la una y media del día.

Se despacha para

Sevilla y Ecija: domingo, martes y jueves á las dos de la tarde.

Moron y Ronda: lunes, jueves y sábado á las seis y media de la mañana.

DILIGENCIAS Y MEDIOS DE TRASPORTE. En el verano sale una diligencia diariamente para la cap. de la prov., mas estos carrages paran su curso en el momento mismo que caen las primeras aguas, que imposibilitan los caminos para poder continuar sus viages. Hay además tres galeras cosarias, que como en todo tiempo y en día y hora señalada van una vez cada semana á dicha cap.: para Málaga dos cosarios, como tambien para Carmona, Córdoba, Ecija, Moron, Ronda, Antequera, Granada etc. Otras galeras y multitud de carromatos indistintamente y sin guardar período fijo hacen numerosos viages á Sevilla y Málaga para conducir granos y demas producciones del país.

PRODUCCIONES. La cebada es la principal del término, pues pasan de 200,000 las fan. que se cogen anualmente; la cosecha de trigo es tambien muy considerable, aunque siempre en menor cantidad; el aceite es riqueza tan considerable, que puede regularse su elaboracion anual en 100,000 a. El ramo de viñas está, como se dijo antes, en poca estima. Se cogen tambien habas, arvejonas, guisantes, garbanos, guijos, vino y algunas legumbres de las pocas huertas que hay en el término. Por la escasez de sus aguas, las frutas y hortalizas que principalmente sirven para el consumo del vecindario, se reciben de Agua-dulce y Puente-geni. Hay una gran cantera inmediata y al N. de esta pobl., de piedra arenosa, poco sólida, en la que se encuentran en

gran número conchas de almejas y otros mariscos: después de estar algún tiempo recibiendo los rayos del sol y los efectos de la atmósfera, se endurece, y es la que está destinada para edificar las casas de este pueblo. En el término se crían muchos animales de caza, como el conejo, la liebre; perdices, ortegas, gangas, tortolas, codornices, tejones, raposos y algunos lobos. También produce muchas yerbas medicinales, como malvabisco, malvas, zaragatona, parietaria, manzanilla, centauro, llantén, orosus etc. El número y clase de ganados se espresa en el estado que sigue:

Cabezas de ganado vacuno.	3,900
Id. de yeguar.	4,871
Id. de mular.	4,527
Id. de cerda.	6,440
Id. lanar.	28,130
Id. asnal.	2,500
Id. cabrio.	2,640

INDUSTRIA Y COMERCIO. La generalidad de los vec. se dedican á la agricultura; el gran número de fan. de trigo, habas y cebada sobrantes se esportan á Sevilla y Málaga y la Serranía de Ronda: el aceite por medio de la numerosa arriera del país, se traslada comunmente á los mismos puntos; el vino, aunque lo hay en abundancia, es poco estimado, por lo que se importan gran número de a. al condado de Niebla. A pesar del considerable número de hab. que se dedica á la agricultura, no está descuidada la ind., pues sus numerosos talleres manifiestan el grado de prosperidad en que este ramo se halla. Dos fáb. de hierro de todas clases y diferentes tejidos de hilo surten á este y pueblos limítrofes de telas para camisas, preciosos cortes de patalones, cutis, toallas, servilletas etc., 10 fáb. de alfarería de loza comuñ vidriada, excelente en su clase, 6 de sombreros, 42 hornos de pan, 45 de ladrillo, cal y yeso, 9 tahonas, 70 molinos aceiteros, algunos con dos vigas, 140 lagares y varias fáb. de jabón blando. Las tiendas de comercio se surten de la cap. y Málaga, y venden los géneros de ropa y comestibles casi al mismo precio que en los referidos puntos de donde se traen. Se elaboran por la clase pobre la mayor parte de las manufacturas de esparto, que sirven en casi toda la Andalucía y Estremadura. Los alimentos son abundantes y sanos, y hasta el pescado se disfruta bueno la mayor parte del año procedente de Marbella.

FERIAS Y FIESTAS. Se celebra una feria en los días 13, 14 y 15 de mayo, que es bastante concurrida; en ella se venden ganados, aperos de labranza, telas, quincalla, cristalería, y es notable el número de plateros que acuden de Sevilla, Málaga, Córdoba y Antequera á vender sus preciosos artefactos. Las fiestas más célebres son el patrono San Arcadio en su día, á la Natividad de Ntra. Sra. de la Concepción y del Rosario.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Aunque los datos oficiales de la matricula catastral solo dan á esta villa 3,702 vec., 43,508 alm., otros, oficiales tambien, le señalan 4,733 vec., 45,755 alm., cuyo último número se aproxima mas á la verdad que aquel. Cap. prod.: segun la espresada matricula y para contribuciones directas 37,933,233 rs.; imp. 1,437,997; para indirectas 13,303,600 rs.; producto 399,108. En cuanto á contr., la cantidad de 301,337 rs. 27 mrs., que le señala la matricula, ha subido hoy á 626,913 rs. 11 mrs.

HISTORIA. Prescindiendo de las fabulas con que algunos se han complacido en engranar el origen de esta v., diremos solo que se pierde en la oscuridad de los tiempos; perteneciendo á aquella nacion tartetana, que Estrabon dijo tenia poemas y leyes en verso, de 6,000 años de antigüedad. Llamábase Urso, de donde procede su actual nombre. Figuro en la famosa guerra de Viriato, pues el consul Fabio Máximo Emiliano puso su ejército en ella, y fundó á su teniente que lo ejercitase en las fatigas militares, mientras él iba á cumplir sus votos al templo de Hércules gaditano. Viriato se presentó delante de Urso, y obtuvo un triunfo sobre el lugar teniente de Fabio, obligándole á encerrarse en la c. Vuolto Fabio á ella, fue tambien incitado por Viriato á una batalla decisiva, pero el consul, desconfiando del estado de su ejército, la evitó constantemente, mientras se aseguraba de él (Apiano). Se hizo m.º; célebre en las guerras civiles de Roma. Era del bando de Pompeyo. Este puso en

ella una guarnicion poderosa. Despues que los cesarianos tomaron á Munda, el mismo ejército mandado por Fabio Máximo vino á sitiaria. A. Hirtio hace una detallada pintura de este suceso. Estaba, dice, esta c. en una eminencia, y se hallaba bien fortificada. El ejército sitiador no solo encontró resistencia en los sitiados, sino que aun sufrió sus ataques. La falta de agua faltaba tambien al ejército cesariano, pues no la habia mas que en los algibes de la c., y el riach. más próximo distaba 8 millas. Pompeyo habia tenido la precaucion de cortar é introducir en la c. la madera de las cercanias; y fue preciso á Fabio traer de la recién conquistada Munda los útiles necesarios para el sitio. Fabio por fin consiguió, no se sabe si á partido ó por fuerza, poner esta c. bajo el poder de César. En ella se establecieron veteranos ó soldados cumplidos de alguna de las legiones genuinas, y la mayor parte de ellos serian de la misma Roma; por lo que se le elevó al carácter de colonia inmune, apellidándola *Gemina Urbanorum*. Tambien se le concedió el derecho de acuñar moneda, y por sus medallas (que pueden verse en Florez), en las que aparece su verdadero nombre *Urso*, deben corregirse las variantes con que se halla escrito en los geógrafos é historiadores. En lo civil y contencioso se le adscribió al conv. jurídico Astigitano (Plinio). Estrabon, Mela y Plutomeo la mencionaron igualmente. Hallábase entonces sit. al E. de donde hoy se encuentra; alli se ven todavia muchas antiguallas. Las lapidas demuestran tambien cual fue la importancia de esta pobl. en aquel tiempo. El Anónimo de Ravena hizo mencion de ella en el siglo VII. En la edad media tomó su nombre la silaba epéntica *na*, y los árabes la llamaron luego *Osuna*. A estos la ganaron los cristianos en 1239. El rey D. Alonso el Sábio la dió, en 1264, á la orden de Calatrava: se edificó en ella un conv. de esta milicia, y el caballero mayor se tituló conde de Osuna. Permaneció en el dominio de esta orden bien defendida como frontera de moros, hasta que D. Pedro Giron, electo maestro en 1443, con licencia de la Sta. Sede, la agregó á su maestrazgo, recompensando á la orden con su estado de Fuente-Obejuna y Belmes. Osuna permanecia siempre bien prevenida contra los rebatos de los moros. En 1460 D. Rodrigo Ponce, hijo del conde de Arcos, y D. Luis de Pernia, capitán de la guarnicion de Osuna, con las fuerzas que pudieron reunir, que apenas llegaban al número de 260 caballos y 600 infantes, tuvieron el arroyo de asaltar á los moros, que en número de 2,500 caballos y 15,000 infantes habian talado el Andalucía, cuando los vieron embarazados con el botín y divididos en el paso del r. de las Yeguas. Esta insignificante fuerza cristiana consiguió en aquella ocasion matar 1,400 moros y rescatar su presa. Este triunfo les costó la pérdida de 150 infantes y 30 caballos. Su señor D. Juan Tellez Giron, cuarto conde de Urceña, estableció en ella una universidad para la enseñanza de todas ciencias, el año 1549. En 1562 fue Osuna erigida en ducado por Felipe II á favor de su señor D. Pedro Tellez Giron, quinto conde de Urceña. Estos duques establecieron en ella un juzgado de ayzada ó apelacion, compuesto de 4 jueces decentemente dotados. Este tribunal subsistió hasta 1803 ó 1804. La v. de Osuna correspondió con entusiasmo al llamamiento general de la junta de Sevilla en 1808 y levantó un batallon. En los días 14 de abril y 23 de julio de 1812 sucedieron deatro de la pobl. dos ataques entre las tropas francesas y españolas: en el primero se distinguió notablemente el regimiento de Sigüenza, obligando á los franceses que ocupaban la v. á refugiarse al fuerte que habian construido en el local de la universidad.

Osuna tiene el título de muy noble, y su escudo de armas ostenta un cast. sobre cuya puerta se ve una ventana y dos osos en adenados á su rejia. Es patria de muchos esclarecidos varones, y entre ellos cuenta á San Arcadio y á los mártires Leon, Donato, Niceforo y otros 9 compañeros. A. Nadal que en el concilio oliveritano suscribió como presbitero de Osuna. A D. Juan Tellez Giron, segundo duque de Osuna; á su hijo D. Pedro tercer duque y virey que fue de Sicilia y Nápoles; á D. Juan Tellez Giron cuarto duque de Osuna y virey de Sicilia; á D. Luis de Molina, sabio jurisconsulto del siglo XVII; á Manuel Arjona, canónigo que fue de la catedral de Córdoba, poeta contemporáneo de Moratin, Melendez é Iriarte, que compuso bellas odas y excelentes sonetos y un poema á las ruinas de Roma que dejó inédito.

POSEEDORES DE LA GRAN CASA DE OSUNA.

Señores.

4.º Don Pedro Tellez Giron, fundador de esta gran casa, hijo de D. Alonso, hijo de D. Martin Vazquez de Acuña y de Doña Teresa Tellez Giron, tuvo de su mujer Doña Isabel de las Casas, entre otros hijos á

2.º Don Antonio Tellez Giron, primer conde de Ureña, comendador mayor del rey D. Felipe IV. Estuvo desposado con Doña Blanca de Herrera, señora de Pedrosa. Por su muerte le sucedió su hermano

3.º Don Juan Tellez Giron, segundo conde de Ureña que casó con Doña Leonor de la Vega y Velasco, de cuyo enlace tuvo á

4.º Don Pedro Giron, tercer conde de Ureña; casó con Doña Mencía de Guzman su primera hermana, de cuyo matrimonio no tuvo varon, por lo que le sucedió su hermano

5.º Don Juan Tellez Giron, cuarto conde de Ureña: estuvo casado con Doña Maria de la Cueva, camarera mayor Doña Isabel de la Paz; le sucedió su hijo

DUQUES.

4.º Don Pedro Tellez Giron, quinto conde de Ureña, primer duque de Osuna por gracia del rey Felipe II en 1562, quien también le concedió que su primogénito fuese llamado marqués de Peñafiel; fue notario mayor de Castilla, virrey de Nápoles y embajador en Portugal; casó en primeras nupcias con Doña Leonor de Guzman y en segundas con Doña Isabel de la Cueva. De la primera mujer tuvo á

2.º Don Juan Tellez Giron, sexto conde de Ureña, segundo duque de Osuna, primer marqués de Peñafiel, casó con Doña Ana de Velasco, y por su muerte le sucedió su hijo

3.º Don Pedro Tellez Giron, sétimo conde de Ureña, tercer duque de Osuna, segundo marqués de Peñafiel, caballero del Toisau de Oro, del Consejo de Estado de Felipe III, virrey de Sicilia y Nápoles. Estuvo desposado con Doña Catalina Enriquez de Rivera y le sucedió su hijo

4.º Don Juan Tellez Giron, octavo conde de Ureña, cuarto duque de Osuna y tercer marqués de Peñafiel; Felipe IV lo hizo gentil hombre de cámara y virrey de Sicilia; casó con Doña Isabel de Sandobal, de cuyo enlace tuvieron á

5.º Don Gaspar Tellez Giron, noveno conde de Ureña, quinto duque de Osuna, cuarto marqués de Peñafiel, gobernador y capitán general del estado de Milan, virrey del principado de Cataluña y capitán general del ejército; estuvo casado en primeras nupcias con Doña Feliza Sandobal Ursino, duquesa de Uceda y en segundas con Doña Ana Antonia de Benavides Carrillo de Toledo; de este último enlace tuvo entre otros hijos á

6.º Don Francisco de Paula Tellez Giron, décimo conde de Ureña, sexto duque de Osuna, quinto marqués de Peñafiel, camarero mayor del rey Felipe V, notario mayor de Castilla y plenipotenciario en el congreso de Utrecht; se desposó con Doña Maria Velasco y Tovar, marquesa de Verlanga, y no teniendo hijo varón le sucedió por su muerte su hermano

7.º Don José Maria Joaquín Tellez Giron, undécimo conde de Ureña, sétimo duque de Osuna, sexto marqués de Peñafiel, notario mayor de Castilla, teniente general del ejército, caballero de la insigne orden de I. Santi-Spiritus, y coronel de reales guardias españolas; casó con Doña Francisca Urbana Claros Perez de Guzman el Bueno, y por su muerte le sucedió su hijo

8.º Don Pedro Zoilo Tellez Giron y Guzman, duodécimo conde de Ureña, octavo duque de Osuna, sétimo marqués de Peñafiel; casó con Doña Bárbara Tellez Giron, de cuyo matrimonio tuvieron á

9.º Don Pedro Alcántara, decimotercero conde de Ureña, noveno duque de Osuna, octavo marqués de Peñafiel; casó con Doña Maria Josefa Pimentel, condesa, duquesa de Gandia, Benavente, etc. y le sucedió su hijo

10.º Don Francisco de Borja Tellez Giron, decimocuarto conde de Ureña, décimo duque de Osuna, noveno marqués de Peñafiel; tuvo por esposa á Doña Francisca Beaufort Spontin y Toledo, marquesa de Terranova, y de ella á

11.º Don Pedro Tellez Giron, decimoquinto conde de

Ureña, undécimo conde de Osuna, décimo marqués de Peñafiel, murió célibe, por lo que le sucedió su hermano

12.º Don Mariano Tellez Giron, decimosexto conde de Ureña, undécimo marqués de Peñafiel y duodécimo y actual duque de Osuna.

OSUNILLA: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Mijas.

OTABA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. del valle y l. de Lianteno.

OTABA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuaza: 4 CASAS.

OTADICERRA: barrio de la parr. de San Martin en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: tiene 47 CASAS.

OTADUY-ANDIA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTADUY-CHIOGA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTADUY-ECHEVARRI: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTAIN: cas. del barrio de Irmoegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

OTAL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (42 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Jaca (6). Está sir. al SE. de un puerto que le circuye por el S. y O., en CLIMA muy frio por lo mucho que cargan las nieves, padeciéndose por esta causa dolores reumáticos y resfriados: reinan los vientos del N. Se compone de 14 CASAS, inclusa la municipal, con local para la cárcel, é igl. dedicada al Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, aneja de la parr. de Basaran, que dista 2 horas. Confina el térm. por el N. con Yésero; E. la pardiná de Nablás; S. Yosa (del valle de Broto); y O. Espierre; una hora por el E. y por los demas 3/4: en él brotan algunas fuentes de aguas muy buenas.

El TERRENO es de mala calidad, muy miserable y estéril, bañándole dos arroyuelos insignificantes que son la madre del r. Forcos: LOS CAMINOS dirigen al valle de Broto, ribera de Fiscal y á Biescas, todos en malísimo estado: el CORREO se recibió del último pueblo, á donde pasan los vecinos á recoger la correspondencia. PION.: trigo, algunas lentejas y guisantes, todo muy escaso; cria ganado lanar y vacuno, bien que por falta de pastos solo pueden mantenerse en el monte parte de la primavera y verano; caza de alguna perdiz y muy pocas liebres. POP.: 8 vec. : 69 alim. RIQUEZA IMP.: 24,948 rs. CONTR.: 3,342.

OTALORA: co. y lug. en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santistevan del Puerto.

OTALORA: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. y v. de Durango.

OTALORA-ANDIA: cas. de la antelg. de Aroz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTALORA-CHIOGA: cas. de la antelg. de Aroz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTAMENBI: cas. del barrio de Irmoegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

OTAMENBI: cas. con dos vecindades en el barrio de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OTANO: l. del ayunt. de Elorz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2), sir. en la faldá N. de la sierra de Albiz: CLIMA saludable: reinan los vientos N. y SE. y se padecen constipados. Tiene 14 CASAS que forman una calle; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 44 ó 46 alumnos y dotada con 4,200 rs.; igl. parr. de entrada, dedicada á la Ascension y servida por un vicario de provision del comendador de Leache, y cimiterio junto á la igl. para surtidor de los vec. hay una fuente en sus inmediaciones de aguas potables. El térm. se estiende 4/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y confina: N. Elorz; E. Yarnoz; S. Echague y O. Esperzun; comprendiendo dentro de su circunferencia parte de la espesada sierra poblada de hayas, chaparros y bojes, un solo con fresnos y diferentes canteras de piedra caliza. El TERRENO es seco, de bastante buena calidad y productivo; le atraviesa por las inmediaciones del pueblo el r. Monreal. CAMINOS: de pueblo á pueblo, en mal estado: LA CORRESPONDENCIA se recibe

de Monreal los martes, viernes y domingos, y se despacha los lunes, jueves y sábados. **PROP.**: trigo, avena, maíz, patatas; legumbres y algo de vino; cria de ganado mular, caballar, vacuno y lanar; caza de perdices, codornices y liebres. **IND.**: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero de propiedad particular. **POBL.**: 41 vec., 75 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

En 1466, la princesa Doña Leonor donó a perpetuo las pechas de Otano á D. Juan de Egurri, canceller de Navarra: dice que consistian en cuatro gailletas de vino que pagaba cada pechero.

OTANES: valle y l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, aud. terr. y c. g. de Burgos; ayunt. de la junta de Samano. Consta de las ald. de Bacoena, Campo de la Puente, Calleja, los Corrales, Herran, Jarrilla, la Helguera, Llovera, Tejadillo y San Sebastian. **SIT.**: en terreno desigual entre los montes de los Hermanos, Callejamala y Lalén; su **CLIMA** es bastante sano. T. ene unas 65 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) llamada vulgarmente Ntra. Sra. de Llovera por hallarse en la id. de este nombre, servida por 3 curas beneficiados patrimoniales, que anualmente alteruan en el servicio del aseo (San Juan Bautista) del l. de Agüera, y buenas aguas potables. **CONFINA**: N. y E. los pueblos de Otano y Santullan, y S. y SO. los mencionados montes de los Retornos, Calleja y Lalén, que dividen la jurisd. de Sopeneta, Trucios y Arcenales, de la prov. de Vizcaya. Pasa por este pueblo el camino real de Castro á Berceo, el cual cruza en la ald. del Campo de la Puente, sobre el riach. *Callejamala*, un hermoso puente de piedra sillera de un solo arco: junto á este puente un edificio que sirvió de colegio de latinidad; cáducadas, etc. **IND.**: hay esperanzas de que vuelva á su ant. estado **T.** y **PROD.**: (N. la Junta de Samano). **POBL.**: 65 v. c., 32 alm. **CONTR.**: con el ayunt. Segun la mas comun tradic. on, el edificio mas ant. que hubo en este l. debió ser destruido en la época de los vándalos, pues se dice fue tomado por asalto y degollados los dueños y familias, á escepcion de un niño que hallándose en la lactancia fue librado por su nodriza en el delantol ó falda, recibiendo desde entonces el dictado de Garciñada, vástago de donde procede la ant. casa de Otanes; esta misma casa ó familia ha colocado en las ruinas del ant. edificio una cruz de madera como en señal de posesion, por cuya circunstancia es tambien llamado el Pico de la Cruz. Alli se halló hace pocos años un plato de metal con diversos geroglíficos, atribuido al tiempo de los romanos, el mismo que conserva la casa de Otanes con especial cuidado. En el año 1825 se hallaron en este lugar cuatro columnas milidarias, una de las que se halla en la v. de Castro, y tres ctipos ó arcos imperiales, cuyo descubrimiento dió motivo para que algunos presuniesen que la ant. Flabiobriga estuvo en Samano ó Castro, y no en Bermeo ó en Bilbao, acerca de lo cual dirigieron varias reflexiones á la real Academia de la Historia los señores D. Francisco Estéban de la Presilla y D. Pascasio de Murga.

OTAOLA BASTERRA, cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

OTAOLA-MEDIO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

OTATZCAZPI: cas. del barrio Lapitze en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

OTATZE: cas. del barrio Lapitze en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

OTAZA: l. del ayunt. de Barraudia en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (3 leg.). aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (19). **SIT.**: al pie del puerto que forma limite entre esta prov. y la de Guipúzcoa: **CLIMA** frío; le combate el viento N. y se padecen algunos catarros. Tiene 10 **CASAS**, igl. parr. (Santa Maria) servida por un beneficiado perpetuo con titulo de cura, una ermita (Ntra. Sra.) de propiedad particular, y para abasto del vecindario una fuente de aguas potables. El **TERM.** confina N. Marieta, E. Ozaeta, S. Maturana, y O. Zuazo de Gombar; hallándose en él varios trozos de monte y arbolado. El **TERRENO** es de mediana calidad; le atraviesa y fertiliza el r. *Zadorra*. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo, en mal estado. El **COMERO** se recibe en Victoria por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, maíz, habas, avena, y otros

granos, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno: caballar, cabrio y de cérda; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas y barbos. **POBL.**: 3 vec., 47 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OTAZA: l. del ayunt. de Foronda en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (1 leg.). aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). **SIT.**: en un llano circunbatalado por E. y S. de un monte: **CLIMA** saludable; le combate el viento N. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 1 **CASAS**, igl. parr. (San Eusebio y San Celedonio) servida por un beneficiado con titulo de cura, de provision del ordinario; cementerio y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. El **TERM.** se estiende 4/2 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y confina N. Guareña y Antozana; E. Lopitana y Goheo. S. Astegieta, y O. Estarona, comprendiendo dentro de su circunferencia un monte muy frondoso y abundancia de pastos. El **TERRENO** es de buena calidad; le atraviesa el r. *Zadorra* que en sus avenidas le causa bastantes perjuicios. Los **CAMINOS** son locales, en estado regular. El **COMERO** se recibe de Victoria, á donde acuden los interesados. **PROD.**: toda clase de granos: cria de ganado vacuno y caballar; caza de perdices, codornices y liebres. **POBL.**: 4 vec., 28 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OTAZU: l. del ayunt. y valle de Echauri en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.). **SIT.**: en la márg. del r. *Arga*; **CLIMA** benigno y reina generalmente el viento N.; tiene 8 **CASAS**, un palacio del marqués de Güngora con hermosa huerta; igl. parr. de entrada (San Esteban) servida por un abad de provision de la casa de Ezpeleta y Cruzat, como señor del pueblo. El **TERM.** confina N. el espresado r.; E. Zabala; S. Eriete, y O. Echauri. El **TERRENO** es bastante feraz, aunque reducido, bañado en su limite N. por el r. *Arga*. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cap. prov.: trigo, maíz, uvas, cerezas y menudeces; pesca de barbos y otros peces. **POBL.**: 9 vec., 51 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

En 1231 el rey D. Teobaldo I dió Otazu con otros pueblos á Doña Toda Rodriguez, en cambio del de Cortes y su cast.

OTAZU: l. del ayunt. de Elarriga, en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (1 leg.). aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (15). **SIT.**: en la llanura de Alava, al SE. de Victoria; **CLIMA** saludable; le combaten todos los vientos y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 20 **CASAS**, igl. parr. (San Martin) servida por dos beneficiados perpetuos de los cuales uno ermita dedicada á San Antonio abad, para surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. **CONFINA** N. Arcaja; E. Ascarza; S. Gamiz, y O. Mendiola y Victoria, y comprende dentro de su circunferencia un monte con algunos rios. El **TERRENO** participa de buena, mediana é infima calidad. Le atraviesa un riach. que baja del puerto de Chaparra, y después de recorrer varios términos va á confundirse con el *Zadorra* en Gamarra. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo, en mal estado. El **COMERO** se recibe en la capital por los mismos interesados tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, yerros, alholva, habas, arvejas, maíz, mijo, patatas, lentejas y otras legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, caza de perdices, codornices, becadas y tordas. **IND.**: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. **POBL.**: 44 vec., 100 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OTEDÁ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y feig. de Ntra. Sra. de la Asuncion (V.).

OTEDO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.). part. jud. de Villarcayo (1), y ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja (1). **SIT.**: en la vertiente meridional de una altura, con **CLIMA** bastante sano, siendo los vientos S. y E. los que reinan con mas frecuencia, y las enfermedades dominantes los dolores de costado. Tiene 2 **CASAS** de regular construccion; una fuente de aguas potables aunque muy crudas, á corta dist. del pueblo, y una parr. (San Martin) servida por los curas de Salazar. **CONFINA** el **TERM.** N. Villanueva Ladrero; E. Salazar; S. Abedo de Linareo, y O. Linareo. El **TERRENO** es muy delgado y seco, encontrándose casi al rededor del l. un monte poblado de carrascas. **CAMINOS**: solo hay senderos para la comunicacion de

los pueblos inmediatos. **CONRREOS:** la correspondencia se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, legumbres; ganado cabrio y caza de perdices y codornices. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 4 vec., 4 alm. **CAP. PROD.:** 204,820 rs. **IMP.:** 23,187.

OTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.).

OTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de San Juan de *Coiras* (V.).

OTEIZA: v. con ayunt. en el valle de Solana, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. de Pamplona (7); sit. sobre una deliciosa colina que ofrece hermosas vistas en todas direcciones. **CLIMA:** templado; reina el viento N. y se padecen afecciones catarrales y pulmonares. Tiene 140 **CASAS** inclusa la de ayunt. con cárcel y habitación para escuelas, de que hay una de niños, frecuentada por 40 ó 42 alumnos, y dotada con 2,600 rs., y otra de niñas á la que concurren igual número que de niños y tambien dotada con 1,200 rs.; igl. par. de segundo ascenso de patronato del pueblo, dedicada á San Miguel, servida por un abad de provision de los vec., y cuatro beneficiados de la del abad y S. M. en los meses respectivos; dos ermitas (Sta. Bárbara y San Tirso, y para surtido de los hab. tres fuentes en los aflueres del l. El **TÉR.M.** confina N. Villatuerta; E. Mendigorría; S. Baigorri, y O. Aberia y Muniain; comprendiendo dentro de su circunferencia el **CR.S.** Baigorri rodeado de bosques (V.), y monte al N. poblado de arbutos. El **TÉR.M.** es bastante fértil. **CAMP.:** 4; los locales en estado regular: el **CONRREO** se recibe en Estella, por balijero los lunes, jueves y sábados, y se despacha en iguales dias. **PROD.:** trigo, avena, cebada, aceite, patatas y vino; cria de ganado caballar, lanar y mular; caza de perdices, libres y conejos. **IND.:** además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. **POBL.:** 140 vec., 668 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V.).

En 1315 pertenecía este pueblo al monast. de Frache, sobre cuyos derechos habia diferencias y pleito, quedando despues arregladas ambas partes con aprobacion del gobernador del reino. En 4 de julio de 1422, el rey perdonó por cuatro años las 3/4 de toda la pecha á este pueblo en razan de haber quedado casi desierto por la peste. En 1450 fue incendiado y asolado por los benemonteses. El rey D. Juan premio sus padecimientos: á este pueblo, concediéndole completa y perpetua exencion de tributos.

OTEIZA: l. del valle de Bertizarana, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.); sit. en llano á la izq. del r. *Villasor*, con **CLIMA** templado; tiene 5 **CASAS**, igl. par. dependiente de la de Santesteban, cuyo rector la sirve, y de cuya v. es propiamente un burrio en lo espiritual, si bien le damos arriba la denominacion de l. significando los diccionarios anteriormente publicados. El **TÉR.M.** aguas, producciones etc. es lo mismo que en *Santesteban* (V.). **POBL.:** 15 vec., 40 alm. **RIQUEZA:** con el valle de *Bertizarana* (V.).

OTEIZA: l. del ayunt. y cendea de Ansoain en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 ó 2 leg.), á cuyo XO. y der. del r. *Arga* está sit. y disfruta de **CLIMA** sano: tiene 9 **CASAS**, igl. par. de entrada dedicada á San Juan Bautista, y servida por un vicario de provision de S. M. y del monast. de Leire en sus meses respectivos: los niños concurren á la escuela de Añezcar. El **TÉR.M.** confina N. el monte Elchumendi; E. Elcarte; S. el camino real de Vitoria, y O. Sarasa. El **TÉR.M.** es de buena calidad y bastante fértil; le baña el espresado r. **CAMINOS:** locales, además del de Vitoria que se ha mencionado. El **CONRREO** se recibe de Pamplona. **PROD.:** trigo y otros menueces en abundancia; cria g. vado lanar; caza de perdices. **POBL.:** 9 vec., 65 alm. **RIQUEZA:** con la cendea (V. su art.).

El rey D. Sancho el Fuerte, en 1214, compró este pueblo á una con el de Añezcar. Como existen 3 pueblos del mismo nombre, no puede asegurarse si hablara de este la donacion del rey D. Carlos III hecha en 1423, por la cual Juan Coxo de Suescon obtuvo el pueblo de Oteiza con sus pechas y jurisd. baja y mediana para si y sus herederos. En 1432 habia vuelto dicho pueblo al patrimonio real por muerte de Suescon. La pecha que pagaba se componia de 12 cahices de trigo y 5 de cebada; y el rey le perdonó durante su vo-

luntad, por la disminucion de los habit., y no poder pagarla.

OTEIO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.) part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. titulado de la Junta de Oteo: sit. entre dos colinas, donde reinan todos los vientos, siendo su **CLIMA** sano pero muy frio, y las enfermedades mas frecuentes los constipados. Consta de 23 **CASAS**, una escuela pública frecuentada por 20 niños, cuyo maestro está dotado unicamente con la retribucion que estos le pagan; una fuente de aguas potables y buenas, en el centro del pueblo, de las cuales se surten los moradores para beber y demas usos; una igl. par. (Santiago) servida por un cura beneficiado, un medio racionero y un escrutador; y por último, un cementerio en una de las estremidades de la pobl. Confina el **TÉR.M.** N. Villabasil; E. Cabanes, y Lastras; S. Robredo, y O. Paresotas. Su **TÉR.M.** es seco y de regular calidad, cruzandole la jurisd. un riach. sin nombre, poco caudaloso en invierno y que en verano se seca: á la parte meridional del pueblo se encuentran dos montes conocidos con los nombres de Trespando y las Campas, ambos poblados de hayas y robles. Los **CAMINOS** son en general malos y conducen á Quincecos, Paresotas, Villabasil, Castresana y Villabentin. **CONRREO:** la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. **PROD.:** trigo, cebada, avena, lino, habas, etc.; ganado y guiar, lanar y vacuno, en corto número; y caza de codornices. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 16 vec., 60 alm. **CAP. PROD.:** 285,320 rs. **IMP.:** 27,007.

OTEIO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (4 Vitoria 8 leg.), part. jud. de Laguardia (8), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12); sit. en pais quebrado, con **CLIMA** saludable; la combaten todos los vientos, especialmente el N., y se padecen algunas pulmonias. Tiene 31 **CASAS** inclusa la municipal; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; igl. par. dedicada á San Mamés, servida por 3 beneficiados; 2 ermitas con las advocaciones de San Juan y San Cristóbal; y una fuente de aguas comunes para el surtido de los vec. El **TÉR.M.** confina N. San Vicente; E. Antoñana; S. Campezo, y O. Orbisio, y comprende en su jurisd. un monte poblado de robles. El **TÉR.M.** es de mediana calidad; le atraviesan 2 arroyos, uno que nace en la misma jurisd., y otro que desciende de los montes de Saavedro. **CAMINOS:** locales y en mal estado; el **CONRREO** se recibe de Logroño por balijero los sábados, y se despacha los viernes. **PROD.:** toda especie de cereales, manzanas y maiz; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de palomas. **IND.:** un molino harinero. **POBL.:** 35 vec., 470 alm. **RIQUEZA Y CONTR.:** (V. ALAVA, INTENDENCIA).

Esta pobl. fue ald. de Antoñana hasta el siglo XVIII, en que despues de un largo litigio, se separó y vino á constituir por si v. independientemente de aquella jurisd. En los fueros de Santa Cruz de Campezo y de Antoñana, se habla de ella con los nombres de Masteyo y Oteyo, señalándola por término de la extension del terr. de aquella.

OTEO JUNTA DE: en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es la mayor y mas centrica de las 6 que componen la merind. de *Losa* (V.), y comprende 17 pueblos que forman un solo ayunt., y son: Oteo, Navagos, Govantes, Pereg, la Miga, Castriaciones, Robredo, Cabanes, Calzada, Quincecos, Bozo, Suso, Lastras, Vescolides, Villabasil, Villafria y Castresana. Confina N. con la junta de Traslaloma; E. con la de San Martin; S. con la de Riosera, y O. con la de Cerca, todas de aquella merind. Su **TÉR.M.** es muy seco, lastroso, de poco fondo y entrecortado por varios montecitos sin nombre especial, de los cuales algunos estan poblados de buenos pinos, hayas y robles. Las **PROD.** de este pais consisten en granos, legumbres, ganado yeguar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio. **IND.:** la agrícola principalmente. **POBL.:** 135 vec., 597 alm. **CAP. PROD.:** 93,404 rs. **CONTR.:** 16,538 rs.

OTER: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza: sit. en terreno áspero; tiene 22 **CASAS**; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. par. (San Mateo Apóstol), y un cementerio unido á la igl. **TÉR.M.:** confina con los de Canre-

dondo, Sacedorbo, Carrasosa y Ocantejo; dentro de él se encuentran varias fuentes, entre ellas una que surte á la pobl., el terreno es escabroso, árido y de inferior calidad; en todas direcciones se encuentran monte de encina, chaparro, pino, sabina y enebro; pasa el r. Tajo formando el lim. S. del térm. CAMINOS: los locales, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. de part. PROD.: cereales, legumbres, vino, miel, nueces, leñas de combustible y carbones y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos, perdices, venados, corzos y algun jabali; pesca de anguias, truchas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y crianza de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 2 1/2 vec., 403 alm. CAP. PROD.: 390,000 rs. IMP.: 31,200. CONTR.: 4,436 rs.

OTERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. de Valladolid, ayunt. de Riello: sit. entre los r. Omaña y Luna; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 12 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confinia con térm. de Riello, Bobia, Irede y Lago. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 43 vec., 5 1/2 alm. CONTR.: con el ayunt.

OTERINO: (V. r. Negro).

OTERO: barrio de Villamayor de Campos (V.), en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco.

OTERO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Juan de Argas (V.). POBL.: 43 vec., 64 almas.

OTERO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Quejia y felig. de Sta. Maria Rabal (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

OTERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de Martin (V.). POBL.: 44 vec., 72 almas.

OTERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de Rivas del Sil (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

OTERO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de Morillones (V.).

OTERO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Verisimo de Refojos (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan del Castiello (V.).

OTERO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Maria Magdalena del Valle (V.).

OTERO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de Podes (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieosa y felig. de San Salvador de Priesca (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de Pifera (V.).

OTERO: l. de la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Isidoro del Real (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de Calles (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de Muño (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de Goden (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Tirso: sit. en la ladera de la cumbre de Corion continuada por la sierra de la Sollerá; desde este pueblo arrancan 2 encanadas, una contra el Nalon entre la altura de Sarrapio y en el barrio de Quintana, y otra contra el Narcea, que corre entre los lim. de esta felig. y la de San Esteban á desaguar en dicho r. por San Justo. TERRENO: calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 29 vec., 123 habitantes.

OTERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Julian de Cela (V.).

OTERO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de Castro (V.).

OTERO: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (42), ayunt. de Valderredible: sit. en un alto rodeado por todas partes de árboles de roble; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Cubi de Ebro dedicada á San Mamé y una fuente

de buenas aguas. Confinia con Bustillo del Monte, Quintana-solmo, la matriz y Rasgada. El TERRENO es de tercera calidad y de secano; por él corren las aguas del Ebro. Los CAMINOS son locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, centeno, patatas y pastos; cria ganado, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguias y barbos. POBL.: 40 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

OTERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca, del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villadecanes: sit. en una altura; su CLIMA es bastante sano. Tiene 36 CASAS; igl. anejo de Villadecanes dedicada á San Julian, servida por un coadjutor; y buenas aguas potables. Confinia con térm. de la matriz, Horta, Hornija y el Campo. El TERRENO es de mediana calidad, y lo fertilizan las aguas del Burbia y Valcarrec ya reunidos. PROD.: granos, legumbres, vino, castañas y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 37 vec., 439 alm. CONTR.: con su ayunt.

OTERO-CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de Arnoya (V.).

OTERO (R.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (1, aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva; sit. en una ladera á la márg. de un arroyo, es de CLIMA cálido, reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas; tiene 40 CASAS, casi la mitad de 2 altos y de buena distribucion, en una calle llamada Real, bastante cómoda, otras en cuesta y la plaza sin portales, en la que existe la casa de ayunt. y cárcel; hay escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y asisten 16 niños de ambos sexos; iglesia parroquial dedicada á la Purisima Concepcion, con curato de provision ordinaria; en la misma se entierran todavía los cadáveres, contra lo espresamente mandado. Se surte el pueblo de aguas potables de dos fuentes sit. una al S. y otra al O. de buenas aguas, y del inmediato arroyo para los ganados. Confinia el térm.: por N. desp. de Tejada; E. Santa Olalla; S. Domingo Pez; O. llano de Vacas, extendiéndose 1/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O., y comprende 750 fan. de tierra de labor; 4 prado de secano de 14 fan., y 1 alameda de mala clase, que solo sirve para leña; por la misma alameda corre un arroyuelo, y es el que baja á las inmediaciones del pueblo, en direccion de S. á N., el cual interrumpe su curso en el sitio. El TERRENO es llano, excepto algunos cerros de corta consideracion, siendo fernz en 10 fan. incluidas 4 de huerta, y lo demas fojo; los CAMINOS vecinales y de herradura; el conorno se recibe en Cobolla. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, 16 yuntas de bueyes, 9 de mulas y se cria caza menuda. POBL.: 33 vec., 123 alm. CAP. PROD.: 475,642 rs. IMP.: 12,541. CONTR.: 7,172. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,248. del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 1,879 por ingresos de propios, consistentes en las yerbas del prado, 40 fan. de tierra labrantia y la alameda, y el resto por arbitrios.

Es notable en este pueblo, el haber tenido 42 nacionales de infanteria armados y uniformados. Pertenecio al estado de Santa Olalla. A esta v. está agregada la desp. de Tejada del mismo estado.

OTERO (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2). sit. en un llano y sobre la márgen izq. del Miñuelo: CLIMA húmedo: se compone de 40 CASAS y una igl. parr. (santa Maria), matriz de San Salvador de Pacios; el curato de entrada y patronato real y ordinario. El térm. confina por N. con su citado anejo; al E. Prevezos; al S. Bazar, y O. Moimenta; el TERRENO de buena calidad, le atraviesa el camino real de Lugo á Mondoñedo cruzando el citado r., sobre el cual hay ca. puente de dos arcos. El conorno se recibe por Quintela. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, nabos, algun lin. y varias legumbres; cria ganado de todas especies, criándose el vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y lobos, y se pescan truchas y anguias. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 40 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTERO (SAS MIGUEL): felig. en la prov. de Orense (14 1/2 leg.), part. jud. de Valdoorras (1 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de Villamartin (4/4). sit. á la der. del r. Sil, con li-

bre ventilación y CLIMA sano. Tiene 23 CASAS, y 4 igl. parr. (S. Miguel, que es anejo de la de S. Jorge de Villamartin. Confinia el TÉRM. N. Cernejo; E. la matriz; S. r. Sil, y O. Robledo. El TERREÑO es montuoso y quebrado; atraviesa por el lado oriental un arroyo, que bajando desde el N. va a depositar sus aguas en el mencionado r. Sil. PROD.: maíz, centeno, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies, pobl.: 23 vec., 409 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTERO DE BODAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga, encomienda de San Juan de Jerusalén (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un llano junto a la cuesta denominada Muelo de la Vieja, su CLIMA es templado y sano. Tiene 15 CASAS; igl. anejo de Val de Santa María, dedicada a Santiago; y escentes aguas potables. Confinia con TÉRM. de Vega Tera, Mombuey y la matriz. El TERREÑO participa de monte llano; por él corren muchos arroyuelos que se forman de los manantiales que brotan en el térm. y dentro de la pobl. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: centeno, nabos y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varios animales. Pobl.: 45 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 102,353 rs. IMP.: 9,006 CONTR.: 2,238 rs. y 14 mrs.

OTERO DE CENTENOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en terreno desigual, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 83 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Antolín), servida por un cura de ingreso y presentación del Sr. de Mostajas, y buenas aguas potables. Confinia con TÉRM. de Mombuey, Donado y Gramedo. El TERREÑO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. Pobl.: 33 vec., 429 alm. CAP. PROD.: 67,077 reales. IMP.: 6,040 CONTR.: 2,862 rs. y 27 mrs.

OTERO DE ESCARPITO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Brimeda, La Carrera, Fontoria, Carneros, el indicado Otero, Quintana de Jon, Rebilla, Sopena y Villabacoso de Otero. Se halla SIT. en un alto sobre terreno penascoso; su CLIMA es frío; sus enfermedades: mas comunes constipados, y alguna que otra fiebre intermitente. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (S. Salvador), matriz de la Carrera y Villabacoso, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; escuela de primeras letras por temporada, a la que asisten los niños de los dos anejos, y buenas aguas potables. Confinia con TÉRM. de Magaz, Fontoria, los anejos, Brimeda y Combartos. El TERREÑO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Tuerto. Los CAMINOS dirigen a los valles de Cepeda y Astorga, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, frutas, y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. Pobl.: de todo el ayunt.: 419 vec., 670 alm. CAP. PROD.: 4,890,914 rs. IMP.: 98,082. CONTR.: 47,481.

OTERO DE GUARDO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), dióc. de Leon y arciprestazgo de Triollo. SIT. al extremo NO. de la prov., en el camino que de ese Campo-redondo conduce a Guardo, en un pequeño cerro y próximo al r. Carrion; su CLIMA es algo frío, bien ventilado y poco propenso a enfermedades. Consta de 40 CASAS de pobre construcción, y cubiertas la mayor parte de paja, las calles son muy pendientes y con mal piso; hay una escuela de primeras letras, dotada con 100 rs., pagados del fondo de propios; la igl. parr. bajo la advocación de S. Salvador, está servida por 4 cura de curada y 2 beneficiados, con obligación de alternar con el párroco en el desempeño de las funciones eclesiásticas. El TÉRM. confina por N. con Valverde; E. Campo-redondo; S. Valcervero, y O. Velilla de Guardo; el TERREÑO es poco productivo, y en su jurisd. se encuentra un monte elevado poblado de robles y hayas; el r. mencionado cruza el térm. por N. y E., y se le incorporan dos arroyos, que tienen su nacimiento en dos pequeños valles; los CAMINOS son locales y el ya citado que conduce a Guardo; la CORRESPONDENCIA se recibe de Campo-redondo. PROD.: trigo poco, centeno, algunas legumbres y

yerbas de pasto; se cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y alguna pesca: rrb.: la agrícola y ganadería, siendo esta última la principal. Comercio: la venta de ganado en corta cantidad, y la importación de algunos artículos de consumo diario. Pobl.: 40 vec., 206 alm. CAP. PROD.: 67,420 rs. IMP.: 2,476. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 240 rs., y se cubre con los productos de propios y por reparto vecinal.

OTERO DE HERREROS: l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (12 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la falda N. de las sierras de Guadarrama, en terreno desigual, áspero y pedregoso; le combaten todos los vientos, en particular el N.: su CLIMA es muy frío y las enfermedades mas comunes afecciones reumáticas y parálisis; tiene 200 CASAS, a escepcion de dos, de un solo piso, de inferior construcción y distribuidas sin orden ni simetria alguna; hay una mala plazuela, en la cual sobresalen grandes peñas, como en lo restante del pueblo, por su aspereza y desigualdad, las calles estan sin empedrar y generalmente sucias; hay una pequeña casa con título de hospital, donde se recoge algun enfermo, por pocos dias; pues solo cuenta con 300 rs. de renta y algunas ropas deterioradas; un pósto con 450 fin. de trigo; escuela elemental comun a ambos sexos, en la que se enseña tambien algo de gramática latina, dotada por los fondos de propios con 200 ducados; dos ermitas tituladas, La Adrada y S. Roque; y una igl. parr. (S. Justo y Pastor), con curato de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay tambien un beneficiado de igual provision, y un capellan de ánimas: en las afueras de la pobl. y lado O. se encuentra el cementerio, que no perjudica a la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos y el de los ganados de dos fuentes abundantes con caño y pilón; de varios pozos y de diferentes arroyos que descienden de la sierra: confina el TÉRM.: N. Valdeprados; E. y S. con las espresadas sierras de Guadarrama, y O. alijares de la c. y tierra de Segovia, y térm. de las Vegas de Matute: comprende un desp. titulado Herreros (San Pedro de V.), sobre 1,500 obradas de tierras labrantias; 260 de primera calidad, 400 de segunda y 300 de tercera; un monte de encina y chaparero, poco poblado, de unas 600 obradas, y 400 de prado de riego y siego; le atraviesan varios arroyuelos ya mencionados, que descienden de las sierras y algunos manantiales sin nombre ni importancia; pues casi todos se secan, luego que las nieves se han derretido; sus aguas se utilizan para el riego de los hnos: el TERREÑO en su mayor parte es arcilloso: CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en el cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrabas, garbanos y avena: mantiene ganado lanar fino, vacuno y cabrio, y cria abundante caza de perdices, conejos y liebres, algun lobo y zorras; IND.: la agrícola y arrieria: el Comercio está reducido a la esportacion de los frutos sobrantes ó importacion de los artículos de que se carece. Pobl.: 489 1/2 vec., 638 alm. CAP. IMP.: 135,274 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 2072 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 41,500 rs., que se cubren con los productos de propios y arbitrios.

OTERO DE MARIA ASENSIO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Calbarrasa de Arriba. Pobl.: 3 vec., 7 alm.

OTERO DE NARAGANTANES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de el Fabero. SIT. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Fabero, dedicada a S. Juan Bautista, y buenas aguas potables. Confinia con TÉRM. de la matriz, Langre y S. Miguel de Langre. El TERREÑO es de mediana calidad. PROD. y demas (V. Fabero). Pobl.: 42 vec., 453 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

OTERO DE PONFERRADA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, a cuya v. corresponde. Es la parte mas antigua de la poblacion, y en este concepto se titula cabeza de villa. Está separado de esta por el r. Boeza, comunicándose por un puente de piedra. Se halla situado en un cotarro del monte Pajariel, y mas elevado que el resto de la poblacion. Tiene parroquia propia, de concurso, y con

la advocación de Santa María de Vizvayo. El templo es de una antigüedad y estructura notables.

ÓTERO DE REY: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Aguiar, Arcos, Aspar, Bonje, Cantal, Castelo, Cardeiras, Don-Añab, Folgosa, Francos, Gallo, Martel, Matela, Oriz, Parada, Pena, Santa Eulalia (da), Peña S. Vicente (da), Puente de Rabade, Rabade, Tabo, Valdomar, Vecinte, Vegoute, Verices, Villapeto y Vilela, cuya jurisd. ejercían varios partícipes, especialmente el conde de Lemos.

ÓTERO DE REY: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (12); str. sobre la márg. del *Miño* y de los r. *Parga* y *Narja*; sus afluentes; clima frío y húmedo aunque generalmente sano; se compone de las felig. de Aguiar, San Claudio; Aguiar, San Lorenzo; Arcos, San Pedro; Aspay, San Ciprian; Bonge, San Mamed; Caboi, San Martin; Candai, San Vicente; Castelo, San Salvador; Ceta, Sta. Maria; Folgosa, San Nicolas; Francos, Santiago; Gayoso, Santiago; Gayoso, Sto. Tomé; Guillar, San Martin; Martul, San Pedro; Matela, Sta. Maria Magdalena; Mosteiro, San Salvador; Otero de Rey, San Juan; Parada, San Juan; Paz, San Pedro Felix; Puente Rabade, Sta. Maria; Robra, San Pedro Felix; Salvarei, San Juan; Sobrada de Aguiar, Sta. Maria Magdalena; Taboi, San Pedro; Vecinte, Sta. Maria, y Vilela, Santiago, que reúnen 900 casás distribuidas en un crecido número de poblaciones pequeñas. El ayunt. celebra sus sesiones en una casa alquilada, y aunque tiene cárcel, puede decirse lo contrario por el estado de ruina en que se encuentra. El *trám.* municipal confina por N. con el de Begonte; al E. por S. Lugo, y O. Friol y Trasparga. Le bañan los r. de que hemos hecho mención, y un crecido número de arroyos, que tienen origen de las vertientes de las colinas y de los diversos manantiales de agua potable de que abunda el *terreno*: este es de mediana calidad y bastante fértil, con especialidad en la parte de la ribera. Diversos caminos cruzan el terr. para enlazar con la carretera que desde Castilla se dirige á la Coruña por el puente de Rabade sobre el *Miño*. El comercio se recibe de Lugo tres veces en la semana: por: cereales, patatas, legumbres, lino, jabón, bellotas, castañas y otras frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y buena pesca. LA IND. agrícola, la cria del ganado, molinos harineros y algunos telares, es la que da ocupación á estos vec., que solo ejercen el comercio que les proporcionan las ferias inmediatas y los mercados de la cap. de prov. **POBL.:** 860 vec., 4.302 alm. **RIQUEZA Y CONTR.:** (V.) el cuadro sinóptico del part. jud. El presupuesto municipal asciende á unos 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ÓTERO DE REY (SAN JUAN DE): felig. con título de v. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 3/4 leg.), es cab. del ayunt. de su nombre. str. en la márg. izq. del *Miño*, sobre un llano algo elevado, con buena ventilación y clima frío; consta de 36 CASAS incluidas las 4 de Barciela y el cas. Monte; escasean las fuentes y se sirve la v. del agua de pozos; hay escuela temporal, y una ant. y arcaica cárcel; también existen la casa solar de Gayoso cercada de muralla, que indica ser resto de alguna fortaleza de la edad media; sobre la orilla del *Miño* se encuentra un magnífico campo llamado de Sta. Isabel, poblado de castaños, el cual y la carretera de Madrid, sirven de paseo público. La igl. par. (San Juan), es matriz de la de Sta. Marina de Puente Rabade; el curato es de entrada y patronato leco; el cementerio se halla en el atrio de la igl., y la ermit. de Sta. Isabel en el campo de su nombre, y donde se celebra una concurrenada romería el primer domingo de julio. El *trám.* confina por N. con el de su citado anejo; al E. Bonge; al S. la felig. de Robra, interpuesto el r. llamado así, que baja al *Miño*, el cual forma límite occidental: le baña además el arroyo de la *Braciela*, que corta el mencionado camino de Madrid, que pasa sobre una alcantarilla. El *terreno*, aunque pizarroso en lo general, es fértil, especialmente la parte de ribera: hay un soto de robles y buenos prados de pasto. Los caminos vecinales van á enlazar con la carretera que pasa por el centro de la v. y se halla bien cuidada. El comercio se recibe en Lugo. **PROD.:** centeno, patatas, trigo, maíz, castaña, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres, co-

nejos, perdices y aves de paso; se pescan buenas truchas y muchas percas. **IND.:** la agrícola, varios artesanos, molinos harineros y posadas; el comercio se limita á la venta de ganado, algunos frutos del país y á 2 tiendas de abacería. **POBL.:** 36 vec., 484 alm. **CONTR.:** con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

ÓTERO DE SANABRIA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; str. en terreno desigual; su clima es frío pero sano. Tiene 27 casás; igl. par. (Sto. Tomás); servida por un cura de primer ascenso y presentación de varias familias del país, y buenas aguas potables. **TRUENO** y **PROD. (V. PUEBLA DE SANABRIA):** **POBL.:** 50 vec. 200 alm. **CAP. PROD.:** 125,972 rs. **IMP.:** 14,382 **CONTR.:** 3,311 y 25 m.

ÓTERO DE SARRIEGOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47); str. en una cuesta con exposición al O.; su clima es templado y sano. Tiene 29 casás; igl. par. (San Martin), servida por un cura de ingreso y presentación del duque de Frias y Uceda; y buenas aguas potables. Confina con términos de Revellinos, Villalba de Lampreana y Villafila. El *terreno* es desigual y de mediana calidad. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la correspondencia de Villafila. **PROD.:** granos, legumbres y pastos; cria ganado lanar, y alguna caza de liebres. **POBL.:** 25 vec., 402 alm. **CAP. PROD.:** 193,226 reales. **IMP.:** 45,836 **CONTR.:** 3,210 rs.

ÓTERO DE VACIADORES: alg. en la prov. y part. jud. de Salamanca, tér. municipal de Barbadillo. **POBL.:** 4 vec., 5 almas.

ÓTERO DE VALDETUEJAR (EL): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo; str. en terreno montuoso inmediato al origen del r. *Cea*; su clima es frío pero sano. Tiene 38 casás; escuela de primeras letras; igl. par. (San Ciprian), servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcidiano de Cea, dignidad de la Sta. igl. cated., y buenas aguas potables. Confina con términos de las Muñecas, La Mata, Villademonte y Renedo. El *terreno* es de mediana calidad. **PROD.:** granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.:** 38 vec., 147 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

ÓTERO DE LA ENCANTACION: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélagos.

ÓTERO DE LAS DUEÑAS: l. en la prov. y part. jud. de Leon (4 1/2 leg.), dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Venllera; str. en un llano á la falda de un cerro; su clima es frío; sus enfermedades más comunes fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene 30 casás; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. par. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de ingreso y patronato real; una ermita (La Veracruz), y buenas aguas potables. Confina con términos de Viayno, Tapia y Venllera. El *terreno* es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace á 1 leg. del pueblo. Los caminos son locales y malos; recibe la correspondencia de Leon. **PROD.:** granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, y pesca de truchas. **POBL.:** 26 vec., 130 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

ÓTERO Y RIAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de Arnoya (V.).

ÓTEROS (LOS): cas. con alc. p. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Cañada del Hoyo. Este cas. sit. á corta dist. del r. *Guadaluca* y dominado por el N. de un cerro elevado, fue en lo antiguo una v. de 300 vec., contando solo 5 en la actualidad, sin que hasta el día se puedan saber las causas que influyeron en su despoblación.

ÓTEROS DE BUEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (43 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21); str. en terreno elevado próximo al r. *Buedo*; su clima es algo frío, combatido por el viento NO, y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 20 casás de pobre construcción, y un edificio destinado para sala consistorial, igual á las demas; á la escuela de prime-

ras letras, que solo dura la temporada de invierno algunos años, asisten entre niños y niñas 43; la dotacion del maestro consiste en la corta retribucion que dan los padres de los alumnos para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas a la ige. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un beneficiado; que hace de cura. Confiná el TÉRM. por N. con Micieles; E. Dehesa de Romanos; S. Olea y Collazos, y O. Revilla y Bascones. El TERREÑO disfruta de monte y llano, y una parte se halla poblada de roble bajo y brezo, y otra reducida á cultivo, incluyéndose en esta algunos prados de secano, que estan destinados para pastos; el r. citado pasa por el S. y O. del térm. á 1/4 leg. de dist. del pueblo en direccion á Revilla, Sotovoñado, Espinosa y Osorno, para unirse al *Valdavia*: del primero se saca un cauce para el molino harinero que hay en el térm.: los CAMINOS son locales, y la mayor parte de herradura, y alguno por los que pueden transitar apenas los carros del pais. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno y mular; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, ganaderia, un molino harinero y 2 tejedores de lino. COMERCIO: la venta del sobrante de agricultura y ganaderia, que es muy corio, y la importacion de algunos art. de consumo diario como aceite, bacalao, arroz y objetos de vestir. POBL.: 16 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 41,900 rs. IMP.: 870. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 220 rs. y se cubre con la renta del citado molino, unos prados y tierras centeneras.

OTERUELO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Quintana de Ranceros. SIR. en una loma; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 25 CASAS; ige. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses aposolíticos, y en los ordinarios del administrador del hospital de San Antonio Abad, de la cap., y espuitas aguas potables, tanto que se ve en los escritos antiguos llamar al pueblo *Oteruelo de la Buena Agua*. Confiná con términos de Arminia, Villacadre y Trabajo de Arriba. El TERREÑO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 26 vec., 400 almas. CONTR.: con el ayunt.

OTERUELO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; térm. jurisd. de Regujada (1/4 leg.).

OTERUELO: a. d. dependiente de la v. de Ocon con la cual forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIR. á la orilla de un arroyo á la der. del camino que dirige de Logroño á Arnedo, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 34 CASAS de mala construccion; hay escuela de primeras letras dotada con 23 fan. de trigo que pagan por reparto vecunal, á la cual concurren 8 niños y 2 niñas; é ige. aneja de la parr. de Ocon, dedicada á San Lorenzo, servida por un beneficiado con el titulo de cura del ordinario; ademas existe una ermita de propiedad de la ald., y cementerio con buena ventilacion. Carece de jurisd. propia; pero los terrenos que le pertenecen son de mediana calidad, fertilizados algunos trozos por las aguas del arroyo mencionado: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, judías, un poco de lino y cáñamo. Hay un telar de lienzos ordinarios. POBL. RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. (V.).

OTERUELO DE CAMPOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12), part. jud. de Villalon (21) dióc. de Leon (10), str. en la ladera de un cerro, resguardado del embate de los vientos, con CLIMA templado y sano: tiene 10 CASAS, y una ige. parr. (San Lorenzo Mártir) servida por un cura de presentacion del marqués de San Vicente; el cementerio que fue ermita dedicada á la Purisima Concepcion, se halla sit. de modo que no ofende la salubridad pública. TÉRM. confina con los de Cabazon de Valdearaduey, Villalba de la Loma, Saefices y Monasterio de Vega; dentro de él se encuentran 4 fuentes de abundantes aguas, y los desp. de Santiago de la Aldoa, Villarrequiel y Mandiel; el TERREÑO fertilizado por un arroyo que brota en el térm., es llano y de buena calidad. CAMINOS: los locales, en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha con el de cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, uva y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas de yeguar y mular necesarias para

la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos, pesca de barbos, alguna anguila y abundancia de cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 7 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 234,000 rs. IMP.: 23,400. CONTR.: 4,423 reales 24 mrs.

OTERUELO DE DON ANDRES: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeiros, térm. municipal de San Muñoz. POBL.: 4 vec., 3 almas.

OTRUELO DE LA ALDUERNA: l. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Santiago-millas. SIR. en una llanura circuida de cerros; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; ige. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita San Roque, y regulares aguas potables. Confiná con términos de el Val, Astorga, Morales, Santiago-millas y Piedrabla; en el suyo se encuentra el desp. de Piedrabliva. El TERREÑO es casi todo llano, y lo fertilizan las aguas del arroyo *Valimbre*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Puebla de Sanabria: recibe la CORRESPONDENCIA en Astorga. PROD.: granos, lino y legumbres; cria ganado vacuno, y lanar; pesca de truchas y anguilas. IND.: dos molinos harineros, 2 batanes y fabricacion de paños toscos á que se dedican la mayor parte de los vec. COMERCIO: extraccion de paños é importacion de lana y art. de primera necesidad. POBL.: 70 vec., 484 alm. CONTR. con el ayunt.

OTERUELO DEL VALLE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (47 leg.), part. jud. de Torrelaguna (7), dióc. de Toledo (29), SIR. á la falda S. de la sierra de la Granja: le combaten todos los vientos, en particular el N.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonarias: tiene 28 CASAS de inferior construccion distribuidas en varias calles sin empedrar; escuela de primeras letras comun á ambos sexos á la que concurren 36 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 reales y una iglesia parroquial (San Miguel) aneja de la de Alameda del valle, servida por un teniente nombrado por el párroco de la matriz; el cementerio está al N. el que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de una fuente y de un arroyuelo que desciende de las sierras: confina el TÉRM. N. y E. la Alameda; S. Canencia, y O. Bascafia; se estiende 2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., y comprende varias canteras de cal, bastante monte de roble y olmos, 3 dehesas de pastos de 800 fan. de estension cada una y diferentes prados naturales, con buena heno: le atraviesa de O. á E. el r. *Lozoya*: el TERREÑO es de resgado y de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el comercio se recibe en Buitrago por bulijero, tres veces á la semana. PROD.: poco trigo y cebada, centeno, patatas, lino y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y en el *Lozoya* truchas excelentes. IND.: la agrícola, un molino harinero, y hacer carbon que conducen á la cap.: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, importacion de los art. de que carece. POBL.: 32 vec., 491 alm. CAP. PROD.: 930,725 rs. IMP.: 88,393. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'63 por 100.

OTERUELOS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Osma (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (47), dióc. de Osma (8), SIR. á la orilla der. del r. *Ebro* con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 44 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria, dotada con 14 fan. de trigo; una ige. parr. (Sto. Domingo de Guzman) aneja de la de Pedrajas: confina el TÉRM. con los de Tardelinas, Pedrajas, Villaverde y Vilbiestre: el TERREÑO es quebrado y de inferior calidad: le bañan ademas del r. *Ebro* y el *Duero*: comprende un monte poblado de encina, roble, y otros arboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. COMERCIO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: cereales, legumbres, algunas hortalizas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas y alguna anguila. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 44 vec., 160 alm. CAP. IMP.: 26,325 rs. 28 mrs.

OTERUELOS: ald. ó barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza (V. **VEGUELA DE LA VEGA**).

OTILLA: l. del dist. municipal de Torrecuadrada en la prov. de Guadalajara (25 leg.); part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (35), c. 5.ª de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (15), srr. en un cerrillo con libre ventilación y clima frío; las enfermedades más comunes son disenterias; tiene 48 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (La Purísima Concepción) aneja de la de Torrecuadrada. **TÉR.M.**: confina con los de Prados-redondos, Anquela, Piqueras y Torrecuadrada; dentro de él se encuentran dos pozos de buenas aguas, y el cas. de la Bugada; el **TÉRRENO** participa de arenisco y rubial; comprende un monte poblado de robles; baña el término una rambla, cuyo paso facilita un puente. **CAMINOS**: los locales en muy mal estado, por la escabrosidad del terreno. **CORREO**: se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada y legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 48 vec., 68 alm. **CAP. PROD.**: 403,334 rs. **IMP.**: 24,200. **CONTR.**: 976.

OTÍN Y LETOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. de Boleña, aud. terr. y c. g. Zaragoza. **SIT.**: en un terreno escarpado, poco alegre, pero bastante sano el **CLIMA**. Se compone de 7 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista de la que depende el anejo de Letosa, que es una ald. compuesta de dos casass sit. á poca dist. de las anteriores: el curato es de 4.ª clase y lo sirve un cura párroco de nombramiento real ó ecl. Confina el **TÉR.M.** por el N. con Matidero; E. Bagueste; S. Rodellar, y O. con Bara y Miz, comprendiéndose dentro de su jurisd. y á pocos pasos del pueblo una ermita donde se venera la imagen de Ntra. Sra. del Barranco, á la cual tienen mucha devoción los naturales. El **TÉRRENO** es poco productivo: lo cruzan algunos **CAMINOS** locales. **PROD.**: mixtura, avena, legumbres y patatas, pero con mucha escasez; cria ganado lanar y cabrio. **POBL.**: 9 vec., 67 alm. **NIQUEZA**: **IMP.**: 42,474 rs. **CONTR.**: 4,670.

OTISANO: ald. del ayunt. de Torralba en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. de terr. y dióc. de Pamplona (41), valle de Aguilar, sit. en llano; **CLIMA** frío; reina el viento N. y se padecen reumas. Tiene 24 CASAS; escuela de primera educación frecuentada por 24 alumnos, y dotada con 800 rs.; igl. parr. de entrada (San Martín), servida por un abad de provision de los vec., y para surtido de los hab. varias fuentes de aguas potables. El **TÉR.M.** confina N. Sta. Cruz de Campezo, Laguardia, Alava; E. Nazar y Mirafuentes; S. Desajo y Espronceda, y O. Torralba; comprende un monte bastante poblado. El **TÉRRENO** es de mediana calidad, le atraviesa el r. **Odron**. **CAMINOS**: el que dirige á Estella y otros locales, en mal estado: el **CORREO** se recibe de los Arcos. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres y vino; cria de toda especie de ganados; caza de palomas y perdices. **POBL.**: 24 vec., 434 alm. **NIQUEZA**: con su ayunt. (V.).

OTIVAR: l. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 1/2 leg.), part. jud. de Motril (4), aud. de rent. de Almuñecar (2) y feleg. de Gete (4 1/2). **SIT.**: en la falda meridional de la sierra Almiraja, sobre varios riscos de piedra viva, terreno quebrado, con **CLIMA** templado, viento reinante el llamado en el pais terrenal, padeciéndose mas comunemente tercianas. Tiene sobre 250 CASAS, una para el ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 4,100 reales y concurrencia por 400 alumnos; una fuente no muy abundante pero de buen agua á un estremo de la pobl., igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción) aneja de la Gete; junto á ella el cementerio, y á 1/4 leg. al O. un oratorio dedicado á San Francisco. El **TÉR.M.** que se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., confina por N. con el de Lenteji; E. y S. con el de Gete, y O. con el de la c. de Almuñecar; comprendiendo las cortijadas de Casulas y Turillas, y la lab. llamada del Escarmiento, mencionada en el art. de Gete. El **TÉRRENO** es pedregoso y quebrado, de riego y de secano, cultivado é inculto: le banian los arroyos de Figueroa y Lenteji, cuyo curso es de N. á S., y que reunidos luego, toman el nombre de r. **Verde**. Los **CAMINOS** son malisimos á Granada y Motril, encontrándose en ellos una venta y un ventorrillo: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Almuñecar

por buljiero dos veces á la semana. **PROD.**: vino, bigos, aceite, maiz, garbanzos, habichuelas, cañas dulces, patatas, batatas y centeno; hay unas 24 minas plomizas, solo una muy abundante en prod., pues las demas se hallan sin esplotarse en el dia. Los montes de la sierra Almiraja sit. al N. y O. del pueblo, y que constituyen cuatro quintas partes de su terr., crian pinos, madroños, quejigos, algarrobos, esparto, aulagas, romeros y otras clases de monte bajo. El ganado cabrio es el mas preferido en el pais, el cual abunda de caza. **IND.**: la agriculda, la arrieria, la mineria y fabricacion de pleita de esparto; 2 molinos harneros y 4 de aceite. **COMERCIO**: se importa trigo y maiz, y se esporta vino, aceite é higos. **POBL.** oficial: 470 vec., 774 alm.; otros datos le dan 289 vec., 4,343 alm. **CAP. PROD.**: 4,500,950 rs. **IMP.**: 64,946. **CONTR.**: 6,240 rs.

OTO: l. que forma ayunt. con el de Losa de Broto en la prov. y dióc. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boleña (46), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 24); está srr. á la falda meridional de un cerro, sobre terreno peñascoso inmediato á la márg. der. del r. **Ara**, combatido por los vientos del N., que reinan con mucha frecuencia: el **CLIMA** es húmedo y excesivamente frío, propenso á hidropesias y afecciones de pecho. Tiene 45 CASAS en su mayor parte mezquinas, distribuidas en varias casales y 2 plazas malisimas y estrechas, cada de ayunt., igl. parr. (San Saturnino Mártir) cuyo curato de entrada se halla servido por un cura párroco y un sacristan, nombrado aquel por el diocesano ó S. M. segun los meses en que vaca; próxima al pueblo hay una ermita dedicada á San Sebastian y otra sobre un cabezo á dist. de una hora á Ntra. Sra. de la Asuncion: los vec. se surten para beber de las aguas del r. **Ara** y de las de una fuente próxima á la pobl.: confina el **TÉR.M.** por el N. con Froto 1/2 leg.; E. Buesa 1; S. Ayerbe 4 1/2, y O. Yosa de Broto 4, estendiéndose 1 1/2 de N. á S. y 2 de E. á O.; dentro de su circunferencia se halla el término de San Martín que segun los vestigios que se conservan y tradicion en el pais, fue antiguamente pobl.: el r. **Ara** pasa cerca del l., y á la parte S. de esto corre un barranco llamado Glera de Yosa, y del denominado Sorocal se estrae el agua por una mina, y con ella se riega parte de **TÉRRENO**, que es de secano en su mayor parte, con algunos trozos de regadío: comprende varios montes con los nombres de Coteli, Lagalena, La Virgen, Vendayuelo, y los Plans, todos ellos vestidos de pinos, abetos, bojcs y robles, y un soto inmediato al molino donde se crian chopos y álamos, que sirven como de queque al r. **Ara**, para evitar que no arrebaté el indicado molino ó inunde las posesiones: tambien hay varios prados artificiales que producen yerbas de pasto para los ganados: los **CAMINOS** en malisimo estado y de herradura dirigen á Broto, Bergua, Yosa y Fragen; la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Jaca por medio de un encargado que hay para los pueblos del valle de Broto. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, judias, maiz, mijo, guisantes, lentejas y cañamo, y abundantes yerbas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular; caza de liebres de 12 libras algunas, y perdices; pesca de esquisitas truchas. **IND.**: un molino harinero movido por las aguas del **Ara**. **COMERCIO**: la recia del ganado mular, vacuno y de cerda, que llevan á vender á las ferias de la prov. **POBL.**: 48 vec., 411 alm. **CONTR.**: 5,779 rs. 42 mrs.: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,420 rs. que se cubren por reparto vecinal.

OTONEL: desp. que existe cerca de la orilla der. del **Júcar** entre el término de Cortes de Pallas junto al de Millares con quien linda, prov. de Valencia, part. jud. de Jaratuel: dista de dicho l. 1/2 hora, de Cortes 3, y de Millares 2. Tiene término propio, cuya estension es de una hora proximalmente por su cuadró lateral, pero casi todo es de pedrizas, si se exceptúan unas 30 hanegadas de huertas y secanos, que se cuentan en las inmediaciones de la ant. pobl., que estuvo en un sitio profundo, hoy intrancitable, en medio de montes que le cercan por todas partes y que le tienen en un aislamiento continuo, fuera de las temporadas en que algunos pastores van á apacentar sus rebaños y á hacer compañía á la única familia que habita ó casi vegeta en tal soledad. Conservándose tan solo dos casass de mal gusto, algunos paredones y cimientos de los antiguos escombros de otras obras, varias piedras cuadradas que debieron caer de ellas, y algunos morteros de piedra como los mayores que de me-

tal usan los boticarios. También se conservan parte de las obras de un cast. de tapias que estuvo contiguo á la pobl.; más se ignora lo que fue esta, si bien debe suponerse tendría cierto vecindario y posibilidades, porque no se descubren vestigios de grandes edificios, ni de muchos. Tampoco se sabe en qué época se abandonó aquel sitio, aunque es probable fuese cuando la expulsión de los moriscos, pues entonces quedaron también sin habitantes otras poblaciones comarcanas, que se han repoblado por ofrecer su suelo más recursos para la vida que el de Otuel, que es de inferior calidad y que en su mayor extensión no produce sino algunas leñas y pastos.

OTOYO llamado vulgarmente **OTOYO**: monte de Vizcaya, entre Lequeitio (1/4 leg.), é Ispartor. Es bastante elevado hacia la parte N. que mira al mar, de modo que sirve de guía á los marineros: toda esta banda se compone de locas escarpadas, muy peligrosas en su tránsito, y se cuentan algunas desgracias á que han dado origen la imprudencia ó temeridad de los que se han atrevido á descender por ella. La parte mas baja, que mira á Lequeitio, está cultivada de viñedo, cereales y algunos castaños: la alta se halla inculta y solo produce argomas y yerbas que se aprovechan para los ganados de los cas. inmediatos.

OTOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. r. y dióc. de Valencia (1/4 leg.), part. jud. de Albaida (1/2). **SIT.** al pie de la montaña de Benicadell, al S. E. le batien los vientos del E. y O. su **CLIMA** es templado y saludable. Tiene 114 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel: la del marqués de San José, de arquitectura muy suntuosa; escuela de niños á la que concurren 45, dotada con 1,300 rs.; otra de niñas, asistida por 20, y 1,400 rs. de dotación; igl. parr. (la Asunción de la Virgen), de la que es aneja la vicaria de Carrícola, servida por un cura de entrada y provisión ordinaria, y un cementerio al S. de la pobl.; los vec. se surten de 2 fuentes de buena calidad. Confinia el **TÉR.M.** por N. con Sempere; E. Benitjar; S. Gayanes, y O. Belgida; en la parte N. de su radio existen los cas. de Misena y Torralba, cuyo arroyo naciendo al pie de la montaña de Benicadell y **TÉR.M.** de Carrícola, atraviesa la parte baja de este, y viene á unirse con el r. **Albaida** cerca de Sempere. El **TÉR.M.** es blanco, seco y de regular calidad. Los **CAMINOS** son locales y en mal estado. El **CORRRO** se recibe de Atzaneta, por balijero, tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, legumbres, vino y aceite. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 414 vec., 603 almas. **CAP. PROD.**: 1,396,092 rs. **IMP.**: 55,369. **CONTR.**: 13,008.

OTRIBELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de San Martín de Besullo (V.).

OTSARAIN: riach. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa: se forma de las fuentes llamadas Lizurreta, Iguerua y Apaicituria, que nacen al pie del collado de Aitzgorri, que es un ramal del monte Ilerio: dirige su curso hacia el E. y se introduce en el **Oria**, junto al camino real y molino de Otsarain, que le da su nombre, entre las v. de Tolosa y Alegria.

OTUR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Esteban de Inclán, **SIT.** en una altura á las inmediaciones de Inclán y **TÉR.M.** de las Outedas. **PROD.**: escanda, maíz, patatas, trigo, habas y demas frutos de consumo en el país. **POBL.**: 4 vec., 17 almas.

OTUR SAN BARTOLOMÉ: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (1/2 leg.), part. jud. de Luarca (3/4), ayunt. de Valdés, **SIT.** á la der. de un riach. que desagua á corta dist. en el mar Cantábrico; reinan todos los vientos, el **CLIMA** es templado y sano. Tiene unas 130 CASAS, distribuidas en los l. de Bellu, Broma, Carral, Cuneo, Callela, Cereceda, Cruz, Jalga, Lañada, Pedrera, Remedios, Riconado, Sabugo y Villar. La igl. parr. (San Bartolomé), está servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien 3 ermitas pertenecientes al vecindario. Confinia el **TÉR.M.** N., mar Cantábrico; E. Santiago de Arriba; S. montes, y O. Villapedre. El **TÉR.M.** en su mayor parte es llano. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, patatas, hortalizas y pastos: se cria ganado vacuno, de corda, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 430 vec., 650 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OTURA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de Grandas (V.).

OTURA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcín y felig. de San Antonio de Fox (V.).

OTURA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1/4 leg.), part. jud. de Santafé (2). **SIT.** al S. de la cap., en la falda N. de Sierra-Nevada, en una llanura algo elevada, combatida por todos vientos y especialmente por el S., con **CLIMA** algo estremado en las estaciones de calor y frio, y buenas vistas á la vega de Granada, padeciéndose mas comunemente calenturas intermitentes. Tiene unas 300 casas, todas de dos pisos, calles irregulares, una plaza, una plazuela, casa consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 1,600 rs., otra de niñas con 320 rs., 4 fuentes de buena agua á 1/4 leg. del pueblo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz), curato de segundo ascenso, una ermita ruinosa (San Sebastian), en el **TÉR.M.** sobre un cerro que domina la vega de Granada, y cementerio sin cercar á 1/8 leg. Confinia el **TÉR.M.** N. y O. con el de Alhendin; E. los de Gójar y Padul; S. con este último y el de **Dilar**. El **TÉR.M.** es de buena calidad, compuesto de 4,500 marjales de riego, y el resto, que son cerros y cañadas, do secano: le baña por el E. y N. el r. **Dilar**, casi siempre seco, que pasa á 1/4 leg. de la pobl., llevando su curso de SE. á NO., para desaguar en el **Genil**. Ademas de los **CAMINOS** locales para los pueblos inmediatos, pasa por el **TÉR.M.** la nueva carreta de Granada á Motril: la **CONSPONDENCIA** se recibe de la cap. por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, habas, maíz, aceite, hiliizas, frutas y hortalizas; ganado lanar, y poca caza de zorales y corderinos en su tiempo. **IND.**: la agrícola, 7 molinos harineros y varios talleres de lienzos comunes. **POBL.**: 284 vec., 1,290 almas. **CAP. PROD.**: 4,031,683 rs. **IMP.**: 171,941. **CONTR.**: 21,572 rs.

OTUBA (CASTILLO DE): cast. en la prov. y part. jud. de Huesca, agregado al ayunt. de Lupiñen, de donde dependen tambien en lo espiritual: contiene una casa y una capilla contigua á ella, dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, ambas cosas sit. en una llanada al E. de la matriz á 1/4 de leg. de dist. Confinia el **TÉR.M.** por el N. con monte de Escueñas y Anzano; E. el de Algas; S. el de Campies, y O. el de Lupiñen: le baña de N. á S. un arroyo denominado **Soton**, que viene desde la sierra de Gratal, con direccion al S. á entrar en el **Gállego**, cruzándose un puente denominado tambien de Otuba. El **TÉR.M.** es de mediana calidad, de secano y muy poco de regadío, con monte de yerbas para pasto de ganado y de labor, con algunos arbustos pequeños. Los **CAMINOS** van á Lupiñen y Huesca: recibiendo la **CONSPONDENCIA** de este último punto por un dependiente de la casa dos veces á la semana. **PROD.**: trigo y cebada, cria ganado lanar, caza de algunos conejos y perdices; pesca de barbos y anguilas. **POBL.**: un vec., 12 almas.

OTZAIBE 1.º: cas. de la antiq. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, **TÉR.M.** de Escoriaza.

OTZAIBE 2.º: cas. de la antiq. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, **TÉR.M.** de Escoriaza.

OTZAURTEAGA: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, **TÉR.M.** de Elgoibar.

UBIAÑO: l. en la prov. de Luza, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santiago de **Ubioño** (V.). **POBL.**: 43 vec., 88 almas.

UBIAÑO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Luza (1/2 leg.), dióc. de Oviedo (30), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (3). **SIT.** sobre la marg. izq. del r. **Navia**, con buena ventilación y **CLIMA** templado: comprende los l. de Bratiela, Bustarbelte, Calabre, Ubioño, Pena de Nogueira, Pereira Fria, Robledo, Tallore y Villar Meor, que rounen 68 CASAS: 3 de las del l. de Bratiela pertenecen á la parr. de Penafuente (en Asturias), todos tienen ermita particular y la igl. parr. (Santiago), es bastante pobre. El **TÉR.M.** confina por N. con Nogueira; E. Marentes; S. Sena, y O. Monteseiro: le baña el mencionado **Navia**, y el **TÉR.M.** es de mediana calidad: los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORRRO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: toda clase de cereales y legumbres, vino, castaños y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y pecuaria, que constituyen su escaso comercio. **POBL.**: 63 vec., 530 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

UBIAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de Vares (V.).

OURBINA (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (3/4), dióc. de Santiago. str. á la der. del r. *Umia*, con libre ventilación; CLIMA templado y sano. Tiene 76 CASAS, en los lugares de Abelleira, Balina, Campo da Vila, Casanova, Corejeira, Beza de Padron, Bouza de Rey, Monte, Ripoqueño. Sobreiro y Tombo. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y patronato del marqués de Castellar. Confina el TÉR.M. N. Soloveira; E. y S. r. *Umia*, y O. Tremoedo. El TERRENO participa de montuoso llano y es de buena calidad: le cruza por el E. un arroyo y otro hacia el O., los cuales van á depositar sus aguas en el r. *Umia*. PROD.: trigo, maíz, centeno, castañas, vino, lino, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: la agrícola y molinos harineros. PUBL.: 76 vec., 315 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OURBINA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de Tremoedo (V.).

OURBES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Ourense (2 3/4 leg.), dióc. de Santiago (0), part. jud. de Betanzos (1), ayunt. de Bergando (1/2). str. sobre la márg. izq. de la ria de Betanzos en su desembocadura. CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Cangas, Casal, Cuesta de Oaces, Gandarío, Lagós, Mato, Mesoró, Outeiro, Reboreda, Río, Silveiro y Tatín, que reunen 177 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y el patronato corresponde al duque de Borvik; hay dos ermitas con la advocación de San Gregorio y Sta. Bárbara. El TÉR.M. confina por N. y E. con la indicada ria; al S. con la felig. de Morujó, y O. las de Lubre y Oseda. El TERRENO es de buena calidad y está bañado por un riach. que procede de Bergando, corre de S. á N. y desagua en la ria. Los CAMINOS son locales y el COURRO se recibe en la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, pastos, legumbres, vino, y frutas; cria ganado, profiriendo el vacuno; hay liebres, perdices y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. PUBL.: 12 vec., 1,032. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OURSTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Maria de Ouata (V.). PUBL.: 31 vec., 134 almas.

OULEGO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de Rubiana (3/4). str. en la estremidad setentrional de la prov. y confines con la de Leon, al S. de la sierra de la Encina de la Lastra; la combaten todos los vientos y el CLIMA aunque frio es sano. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉR.M. N. la mencionada sierra; E. Biobra; S. Robledo, y O. San Vicente de Leira. El TERRENO es sumamente montuoso y quebrado; por el E. cruza un riach. que baji de la misma sierra y va á depositar sus aguas en el r. *Sil*. PROD.: maíz, centeno, leñas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. PUBL.: 40 vec.; 200 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OURMENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de Gaces (V.). PUBL.: 12 vec., 62 almas.

OURAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de Chorenta (V.). PUBL.: 5 vec., 31 almas.

OURAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Juan de Fornelos.

OURAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de Masma (V.). PUBL.: 33 vec., 498 almas.

OURAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de San Jorge de Lorenzana (V.).

OURAL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (3) y ayunt. de Boquejon (1). str. á la der. del r. *Ulla* en un valle de buena ventilación y CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Castro, Iglesía, Leon, Labaín y Reboreda; que reúnen 80 CASAS, y muchas fuentes de agua potable y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Salvador de Ledesma, el curato de térm. y el patronato misto. Tiene una ermita con la advocación de San Mauro en el l. de Castro, inmediata á la casa rectoral. El TÉR.M. confina por N. con

San Miguel de Villas; al E. Sta. Marina de Sueira, y por S. y O. con su citado anejo Ledesma. El TERRENO es muy fértil: los CAMINOS locales y vecinales se hallan en mal estado y poco menos el que pasa por el puente de Ledesma y se dirige á Santiago; en esta c. se recibe el CONARCO tres veces por semana. PROD.: centeno, maíz, trigo, cebada, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; se pescan truchas, salmones y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros. PUBL.: 80 vec., 317 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OURAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Magazos (V.). PUBL.: 2 vec., 44 almas.

OURANTES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1 1/4), ayunt. de Maside, str. á la der. del r. *Miño* en una altura resguardada del viento SO. por una montaña bastante elevada, en cuya cumbre hay una ermita dedicada á San Torcuato; el CLIMA es algo propenso á calenturas gástricas ó inflamatorias. Tiene mas de 90 CASAS de mezquina fáb. y poca comodidad; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales del fondo municipal, y varias fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan) es muy ant., creyéndose con algun fundamento por ciertos rasgos de su arquitectura, que pertenece á los templarios; sirve el culto un cura llano abad, cuyo destino es de patronato laico en la espresada ermita de San Torcuato se celebra una función muy concurrida el 15 de mayo, porque se concepia á dicho santo patrono contra las ferrietas; el cementerio es de moderna construcción y no pertenece á la sala pública. Confina el TÉR.M. N. parr. de Frenes; E. Barbantes; S. Laysa, y O. San Ciprian de Lás; teniendo de circuito 3 leg. El TERRENO es de 1.ª y 2.ª calidad y escaso de aguas; comprende un monte muy estenso y de aprovechamiento comun con las felig. de Liras y Barbantho, sobre el cual hay un magnifico y sólido puente de madera, por el que cruza la nueva carretera de Vigo á Castilla. Los CAMINOS son locales y malisimos por la desigualdad del terreno, y el descuido de los pueblos. PROD.: vino, maíz, centeno, trigo, leña y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y cabrio; hay mucha caza de varias especies, y pesca de anguilas, truchas, sabalos, lampreas, salmones y otros peces menudos. IND.: la agrícola, ganadería, molinos harineros y algunos telares de lienzo ordinario. PUBL.: 84 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Pertenece esta parr. al señ. del conde de Ribadavia.

OURANOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Bartolomé de Fozara.

OURIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de San Tirso de Abres y felig. de San Julian de Taramundi (V.). PUBL.: 24 vec., 113 almas.

OURIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de Ouria (V.). PUBL.: 24 vec., 40 almas.

OURIA (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 leg.), part. jud. de Castropol (1 1/2), ayunt. de Taramundi. str. al E. de la prov. en terreno montuoso, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 76 CASAS repartidas en los l. y cas. de Acobeira, Borne, Campos, Castro, Chaudelares, Fabal, Lamiqueira, Ouria, Tunga y Villaredo. La igl. parr. (San Julian) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay 3 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉR.M. N. Vega; E. Paramos; S. Taramundi, y O. San Tirso de Abres. El TERRENO es quebrado y montuoso; nace en esta parr. el riach. *Ouria* que por el S. se dirige torrente hacia el O. á depositar sus aguas en el r. *Ea*. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay cazamar y menor, animales dañinos y alguna pesca. PUBL.: 86 vec., 353 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OURIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Tomé de Braca (V.). PUBL.: 5 vec., 36 almas.

OURILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y felig. de San Juan de Remesar (V.). PUBL.: 2 vec., 12 almas.

OURIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cam-

ba y Redeiro y felig. de San Martín de *Asperieto* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

OURIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de Viños (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

OUROL DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Juan de *Ourol* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

OUROL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Julian de *Ourol* (V.). POBL.: 7 vec., 44 almas.

OUROL (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Guntin (1). SIR. en tierra de Pallares abrigado por el N., CLIMA benigno y sano. Comprende los l. y cas. de Caima, Oul de abajo, Oul de arriba, Patos y Vilar, que reunen 27 CASAS y entre ellas la solar del Sr. de Vilar que pertenece a D. Benito Pardo, cuentan con varios manantiales de buen agua, bastante surtidos para el uso de ganados y vec. La igl. parr. (San Julian) es matriz de las de San Miguel de Villarmos y Sta. Cruz de Grosos, el curato es de entrada, el patronato real y ecl.; hay una ermita o santuario en la citada casa solar de Vilar. El térm. se extiende por donde más a 1/3 de leg., confina por N. Grolos; E. Mosleiro y Mougan; S. Villarmos, y O. Santa Eugenia; la baña el arroyo *Piquetes* ó de *Jámos* en su curso de N. á S., que corre á unirse al *Ferreira*, y tiene 3 malos puentes de losa; el *Ferreira-pequeno* procedente de *Zolle* pasa de O. á E. y se incorpora al *Ferreira* después de ser cruzado por el puente que costó el Sr. de Vilar en la sit. de Chouselas. El TERREÑO es arenoso, de mediana calidad, escasea de monte, pero disfruta con abundancia de sotos de castaños, robles y prados naturales de pastos. Los CAMINOS son locales en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo PROD.: centeno, patatas, castaños, nabos, lino, maíz, legumbres, cebada, fruta y leña; cria ganado vacuno, lanar, caprino y caballero; hay caza de liebres, perdices y aves de campo, se pescan truchas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y un batán; vende algun ganado y grano en la feria de Lousadela y mercados de Lugo. POBL.: 27 vec., 142 alm. CONTRA con su ayunt. (V.).

OUROLI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragóna* (V.).

OSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friel y felig. de San Julian de *Ousa* (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

OSA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friel (1). SIR. entre montes ásperos: CLIMA frio, pero bastante sano; comprende los l. y cas. de Casas-Quinta, Lourido, Mazcarelle, Mozá, Noville, Ousa, Pacio, Portonovo, Requejo y Vilar que reunen sobre 50 CASAS, y varios manantiales de medianas aguas, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Julian) es uno de los avances de San Martín de Cota y tiene una ermita con el advego de Ntra. Sta. de los Dolores. El TÈRM. se extiende á 4 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.; confina por N. con el de Gaxoso; al E. Candai y Vicente; por S. Cota y Naria, y por O. Carlin, Brá y Trasmonte; nacen en él tres arroyos que corren al S. y se unen al r. Naria; el TERREÑO es granítico pizarroso de mala calidad; sus montes producen matas bajas, con algunos prados de pasto; los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun maíz, trigo, lino, legumbres y miel; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, lino, legumbres y cerda; son cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria. COMERCIO: el que le proporciona las ferias de Cota, Roimil y otras inmediatas. POBL.: 48 vec., 247 alm. CONTRA con su ayunt. (V.).

OUSENDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Vicente de *Couceiro* (V.). POBL.: 24 vec., 90 alm.

OUSENDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/4) y ayunt. de Savinno (1 1/2). SIR. en la falda setentrional del monte de San Ciprian que se eleva unas 725 varas sobre el nivel del mar: CLIMA frio; comprende los l. y cas. de Albin, Az., Cal, Carbaliño, Casasnovas, Lama, Lama-pereira, Navallas, Ousonde, Outeiro, Pacios, Retorta, Tojeira y Vilameá que reunen sobre 90 CASAS y varios manantiales de buenas aguas; hay escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de entrada y patronato lego, es matriz de

San Saturnino de Píñeiro que sirve de cap. del ayunt. El térm. confina por N. y E. con el de Broza; al S. Seteventos, y por O. Abuma y Píñeiro; le bañan diversos arroyos que dan origen á un riacho que baja á unirse al Cabe: el TERREÑO es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Escarçon. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, mijo y algunas legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza, y la principal IND. es la agrícola y pecuaria, algunos telares caseros y molinos harinero. POBL.: 83 vec., 423 alm. CONTRA con su ayunt. (V.).

OUSENSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arossa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

OUSILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gunditós* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

OUSON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Adriano de *Ouson* (V.). POBL.: 40 vec., 59 almas.

OUSON (SAN ADRIANO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (4); SIR. á la der. del r. *Cruzul* en el camino que, desde el puente de este nombre se dirige á Triá-Castela: CLIMA frio, pero bastante sano. Consta de unas 40 CASAS y una igl. parr. (San Adriano). El TÈRM. confina por N. con San Martín de Cruzul; al E. el camino de Leon á Becerreá; por S. Guillen, y al O. la Peña del Píro. El TERREÑO quebrado y montuoso en lo general es poco fértil. SUS CAMINOS en mediano estado y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, poco maíz, algunas patatas, lino y legumbres; cria ganado; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 56 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

OUTARA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), par. jud. de Quiroga (4) y ayunt. de la Puebla del Broilon (1). SIR. á la der. del r. *Cabe*: CLIMA frio y con buena ventilación; comprende los l. de Outara y Vidualdo que reunen sobre 33 CASAS en lo general malas, una fuente y cinco manantiales. La igl. parr. (Sta. Maria), es seño de la de San Mamed de Villasto (1 leg.). El TÈRM. se extiende á 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina por N. con el de Lavosa; E. San Pedro de Inacio; S. Ferreira, y O. con Rey y Cañedo; le baña el mencionado *Cabe* que trae origen de la fuente Calude y le cruza un puente de madera en Vidualdo. El TERREÑO es de mediana calidad y sus montes producen brezco, al paso que se encuentra algun arbolado en las vertientes del *Cabe* y varios prados de pasto; toca en el térm. el CAMINO que desde Castilla se dirige por el Cebreiro á Monforte; en este punto se recibe el CORREO por medio de un peatón. PROD.: centeno, patatas, castañas y trigo; cria ganado vacuno, de cerda y cabrio; hay caza de perdices y chochos; se pescan truchas y peces. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y una ferrería paralizada por falta de combustible. POBL.: 32 vec., 165 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.). En la falda de la sierra inmediata á Vidualdo hay un gran subterráneo que se cree formado por la extracción de la mena de hierro que utilizaban tres ferrerías en tiempo de los romanos, pero que fue abandonado; hoy sirve de albergue á millares de cornejas ó chochos que salen en grandes bandadas á recorrer el pais y regresan al anochecer.

OUSOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

OUSUCENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Cerdeira* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

OUTEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Curro* (V.).

OUTEDAS (LAS): térm. en la prov. de Oviado y part. jud. de Pravia, que comprende las parr. de Escorado, Villatria, Selgas, Inclán y Villavaler, y la de Faedo corresponde al ayunt. de Cudillero. SIR. en una cordillera que principia á elevarse desde la llanada de Muros, siendo su primera altura la sierra de Gaoñedo unida con el monte de Sta. Catalina por un ángulo casi recto en dirección de N.E. SO., extendiéndose por los conc. de Cudillero, Salas y Valdés, formando muchas y diversas alturas y hondonadas que dan origen á varios rios y arroyos, cuyas aguas se aprovechan para los molinos harineros y riego de prados: su TERREÑO aunque

frio especialmente en los prangos mas elevados y que estan en las vertientes setentrionales, es tenaz y fuerte como el de las vegas y valles, siendo mucho mas apropiado para la produccion de la escanda, que es de excelente calidad y muy abundante su cosecha; produciendo ademas maiz, habas, trigo, centeno, patatas, castañas, nabos, calsbazas, legumbres y algunas frutas; muchos robres, abedules y otros árboles; si bien van escaseando sobremanera por el descuido de los habitantes en el plantio, que debiera constituir una de sus principales riquezas, notándose igual escasez en el rozo por la perjudicial costumbre de arrancar con azadon. Cria tambien ganado vacuno, y mucho lanar, aunque de mala calidad; su lana la aprovechan los habitantes para medias y paño para vestir, llamado estameña de carneros, cuyo vestido usan para el trabajo.

OUTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Marajo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

OUTEIRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoval y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

OUTEIRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Andrés de *Burran* (V.).

OUTEIBAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Roman de *Eucrobias* (V.).

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Santiago de Tabeiros* (V.).

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Tomondo* (V.). POBL.: 9 vec., 44 almas.

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Loson* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berduccio y felig. de Sta. Maria de *Gene* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Berduccio* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de *Arnoso* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de Sta. Marina de *Pesqueiras*.

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Miguel de *Riofrio*.

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Pobuciros* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Villar de *Barro* (V.). POBL.: 6 vec., 18 almas.

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Reiriz de *Veiga* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de Solveira de *Belmonte* (V.). POBL.: 20 vec., 66 almas.

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Atvare* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Jorge de *Mourazo* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

OUTEIRIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

OUTEIRIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja* (V.).

OUTEIRIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

OUTEIRIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecrucres* (V.).

OUTEIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria *Coelvas* (V.).

OUTEIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Bartolomé de *Ganada* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-

pol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de *Santiago de Aullo* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Sta. Maria de *Fuente-Fria* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de *Valle* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Mélias* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pavo de *Búveda* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Estéban de *Utes* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de *Beacan* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corecos* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de idem y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Juan de *Moreiras* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carraçada* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Salvador de *Vide* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Miguel de *Osmo*.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de San Justo y *Pastor* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Martin de *Candás* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sencardebois* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andres de *Marrubio* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teipeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mamed de la Puebla de *Tribes* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Eulalia de *Escudero* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de *Sotomayor* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Sau Jorge de Vea* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Sta. Cristina de Vea* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Santiago de Tabeiros* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de *Folgoso* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Agar* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Calobre* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Loimil* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Moreira* (V.). POBL.: 11 vec., 45 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Moreira* (V.). POBL.: 11 vec., 45 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Moreira* (V.). POBL.: 11 vec., 45 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Estación de Oza (V.). pobl.: 45 vec., 75 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Cristobal de Remesar (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de Vilatuja (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de Honejas (V.). pobl.: 40 vec., 50 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de Filgueira (V.). pobl.: 8 vec., 44 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de Losón (V.). pobl.: 6 vec., 32 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Esteban de Barcia (V.). pobl.: 5 vec., 27 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Anzo (V.). pobl.: 7 vec., 37 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Lalin (V.). pobl.: 5 vec., 20 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Martin de Ramil (V.). pobl.: 45 vec., 75 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de Silleda (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de Negreira (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Manuel de Soalde (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de Manduas (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Graba (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de Escudro (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Merza (V.). pobl.: 44 vec., 70 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Manuel de Loño (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Arnejo (V.). pobl.: 6 vec., 34 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de Portonouro (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, felig. de San Jorge de Sacos (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de Lerez (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de Marin (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Buen (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Salcedo (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de Sta. Maria de Ceta (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de San Manuel de Guilleroy (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de Sta. Maria de Tebra (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Juan de Chemio (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de Santiago de Pontellas (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Adrian de Meder.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Andrés de Meiról.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de Oliveira.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Felix de Celeiros.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de Corzanas (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Lorenzo de Salvatierra.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Seta-dos y felig. de San Juan de Rubios.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andrés de Uma.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Pedro de Sardana (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Andrés de Lavadores (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de Mañufó.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Maria de Baredo (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Marina de la Ribera (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de Villar (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albos (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de Cornazo (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de Bambio (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Rivadavia (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Meis (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Paradelo (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Cristina de Cobas (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Pedro de Bordonos (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Juan de Dorrón (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del Grove (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de Perdecaney (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Portas (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Genzoa (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (a). Cordeiro (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Maria de Carracedo (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Maria de Veemil (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borden y felig. de San Salvador de Junquera (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Roman de Sajamonde (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Manuel de Torroso (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñón y felig. de San Juan de Abaixo (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de Bolmento (V.). pobl.: 3 vec., 17 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro de *Desteiros* (V.). pobl.: 4 vec., 47 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Cruz de *Brosmos* (V.). pobl.: 4 vec., 49 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Caçagas* (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Castillanes* (V.). pobl.: 5 vec., 28 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chavaga* (V.). pobl.: 6 vec., 32 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro felix de *Hospital de Imio* (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Maorube* (V.). pobl.: 5 vec., 26 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). pobl.: 2 vec., 43 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de *Jubencos* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.). pobl.: 7 vec., 38 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende* (V.). pobl.: 43 vec., 38 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Ciprian de *Vilameile* (V.). pobl.: 6 vec., 34 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). pobl.: 6 vec., 28 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Doade* (V.). pobl.: 5 vec., 27 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Roman de *Moreda* (V.). pobl.: 8 vec., 42 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Vicente de *Ber* (V.). pobl.: 4 vec., 22 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Pedro de *Rivas Altas* (V.). pobl.: 12 vec., 62 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). pobl.: 5 vec., 29 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). pobl.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Pineiro* (V.). pobl.: 2 vec., 11 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Noche* (V.). pobl.: 3 vec., 47 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Mamed de *Piedrafla* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria del *Villar* (V.). pobl.: 3 vec., 43 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Boizan* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Villaspone* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Sta. Maria de *Francois* (V.). pobl.: 5 vec., 23 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de San Pedro de *Baran* (V.). pobl.: 8 vec., 41 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Julian de *Erlolfe* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Láncara* (V.). pobl.: 9 vec., 48 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de San Juan de *Loyo* (V.). pobl.: 9 vec., 48 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Moscán* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Pedro de *Macide* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Juan de *Muro* (V.). pobl.: 4 vec., 22 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Gertrudis de *Samos* (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Saturnino de *Ferreiros* (V.). pobl.: 9 vec., 48 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Miguel de *Piñeira* (V.). pobl.: 3 vec., 47 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santiago de *Tolda os* (V.). pobl.: 5 vec., 29 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reinante* (V.). pobl.: 7 vec., 37 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Salvador de *Villeiriz* (V.). pobl.: 6 vec., 32 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). pobl.: 6 vec., 29 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaforman* (V.). pobl.: 5 vec., 28 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaselan* (V.). pobl.: 4 vec., 27 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Silleros de Mariñaos* (V.). pobl.: 2 vec., 46 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo* (V.). pobl.: 5 vec., 27 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Julian de *Feiga* (V.). pobl.: 10 vec., 52 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Santiago de *Sotordei* (V.). pobl.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Cobelo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Quina* (V.). pobl.: 5 vec., 30 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Martin de *Mariz* (V.). pobl.: 40 vec., 54 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Marza* (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Taboada dos Freires* (V.). pobl.: 7 vec., 41 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Sobrecedo* (V.). pobl.: 5 vec., 28 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.). pobl.: 4 vec., 23 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Marina de *Viascos* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Justo de *Reposteria* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Pequeiras* (V.). pobl.: 4 vec., 23 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Teboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). pobl.: 6 vec., 34 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Amoixa* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Villafz* (V.). pobl.: 2 vec., 41 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Salvador de *Francois* (V.). pobl.: 5 vec., 27 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Jorge de *Lea* (V.). pobl.: 3 vec., 47 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Luaces* (V.). pobl.: 6 vec., 33 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de *Farnadivros* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Miraz* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). pobl.: 42 vec., 72 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Martin de *Monte de Meda* (V.). pobl.: 4 vec., 22 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Salvador de *Outeiro* (V.). pobl.: 8 vec., 43 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Valonga* (V.). pobl.: 8 vec., 47 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Pedreda* (V.). pobl.: 2 vec., 42 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Giá* (V.). pobl.: 2 vec., 41 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfaz y felig. de Sta. Maria de *Pereira* (V.). pobl.: 3 vec., 44 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Quende* (V.). pobl.: 4 vec., 24 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.). pobl.: 6 vec., 32 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.). pobl.: 7 vec., 43 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). pobl.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Abadin* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). pobl.: 3 vec., 47 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Cosme de *Piñeiro* (V.). pobl.: 20 vec., 102 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Romariz* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.). pobl.: 45 vec., 71 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Esteban de *Balcarría* (V.). pobl.: 8 vec., 46 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.). pobl.: 42 vec., 66 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol

y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). pobl.: 43 vec., 82 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Esteban de *Silan* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Gileros* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Burgo* (V.). pobl.: 4 vec., 49 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobamba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). pobl.: 2 vec., 41 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.). pobl.: 6 vec., 32 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Santiago de *Mera* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Bañias* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boquejion y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Pedro de *Vilanova* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de *Oza* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragona* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Santa de *Asados* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jibre* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de San Vicente de *Noal* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Tomas de *Amés* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastarales* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Pedro de *Bugalido* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Cristobal de *Mallon* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Cristobal de *Castriz* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de *Vigo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Julian de *Barrián* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de *Monzó* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaus* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristobal de *Mesta* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martin de *Gallepos* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Martin de *Marnela* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Boimões* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cristantacos y felig. de San Lorenzo de *Agutada* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de *Sisamo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pelayo de *Condins* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Esteban de Añas (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de Carballo (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de Cayón (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristancos y felig. de San Mamed de Secovia (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Vilaño (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de Lema (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofán (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristancos y felig. de Sto. Tomé de Javiña (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de Don-bodan (V.). pobl.: 5 vec., 38 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de Arceo (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de Andeado (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Arcediago (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de Cornela (V.). pobl.: 9 vec., 39 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Marina de Brañas (V.). pobl.: 2 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Esteban de Campo (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de Sta. Eulalia de Arca (V.). pobl.: 42 vec., 51 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Santiago de Boente (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Payo de Figueroa (V.). pobl.: 8 vec., 49 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cambraes (V.). pobl.: 7 vec., 38 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fistos (V.). pobl.: 4 vec., 22 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de San Esteban de Piedad (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Payo de Aranga (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de Gaiñil (V.). pobl.: 2 vec., 6 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de Roado (V.). pobl.: un vec., 9 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Esteban de Pezobres (V.). pobl.: 5 vec., 20 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Pelayo de Paradelá (V.). pobl.: 2 vec., 6 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de la Porta (V.). pobl.: 2 vec., 7 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Eugenia de Monte (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Oza (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Santiago de Jubial (V.). pobl.: un vec., 7 alm.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Juan de Golar (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Verisimó de Ferreiros (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Juliana de Monfero (V.). pobl.: 5 vec., 24 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de Cervas (V.). pobl.: 3 vec., 13 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Capela (V.). pobl.: 4 vec., 48 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de Lubre (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Castro (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trijoa y felig. de Sta. Maria de Mantarás (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Juan de Ribeiro (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Miguel de Torneiros (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Pedro de Mosteiro (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acebedo (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de Veiga (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Manuel de Sorja (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Brava de Berredo (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de Paizás (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Miguel de Orja (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Payo de Veiga (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago Amoroso (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Sta. Eulalia de Urros (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de Escudero (V.). pobl.: 5 vec., 20 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de Turán (V.). pobl.: 4 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Salvador de Piñeiro (V.). pobl.: 45 vec., 76 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. Maria Parada de Outeiro (V.). pobl.: 30 vec., 150 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santos de Nogueira (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Candeado (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereca y felig. de San Salvador de Sanguedro (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Lobios (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de Soutopenedo (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de Moreiras (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de Sta. Maria de Gestosa (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de Faramontes (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de Cudeyro (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de Palmes (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pedro de Trasalba (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de Armeses (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de San Martín de Beariz (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de Corneda (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martín de Cameja (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. María de Pungín (V.).

OUTEIRO (SAN COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (3) y ayunt. de Outes (4/2). SIT. en el ángulo que forma el río *Tambre* con la ría de Noya, en donde desagua: CLIMA húmedo y se padecen reumas y enfermedades cutáneas: se compone de los l. ó ald. de Albeida, Gullán, Lagoa, Rates, Serantes, Tavilo y Vara, que reúnen 200 CASAS y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Cosme y San Damian) es única; su curato de segundo ascenso; el patronato lo ejerce el cabildo de Santiago, y tiene una ermita (San Martín) en el l. de Rates. El río, confina: por N. y O. con San Juan de Roó, y por S. y O. con la mencionada ría de Noya. EL TRABAJO es arido, pero productivo, no obstante la falta de riego á pesar de correr el *Tambre* tocando en este terr. EL CAMINO que se dirige á Noya, así como los locales, se halla en mal estado. EL CONCREO se recibe en Noya (42 leg.). PROD. maíz, centeno, trigo, cebada, legumbres, patatas, avena, vino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno y caballar; perdices, conejos y liebres; se pescan sardinas, langostinos, sillas, ostras y varios mariscos. IND. la agrícola, telares, zapaterías y un molino harinero, habiendo dejado de existir una fáb. de curtidos. POBL.: 229 vec., 967 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

OUTEIRO-CALVO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de Soutopendado (V.).

OUTEIRO-CINEO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Redeiro y felig. de Santiago de Fabian (V.).

POBL.: 5 vec. y 26 almas.

OUTEIRO-MAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro y felig. de Sta. Marta de Moreira.

OUTEIRO (FRENTE DEL): l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton (V.).

POBL.: 45 vec. y 69 almas.

OUTEIRO DA CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. María de Queimadulos.

OUTEIRO DA LAJE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Sta. Marina de Aguasantas (V.).

POBL.: 38 vec. y 120 almas.

OUTEIRO DA TORRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro Maceda de Limia (V.).

POBL.: 43 vec. y 66 almas.

OUTEIRO DAS CAMOIRAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (13 1/2 leg.). SIT. en terreno montuoso, pero con mucha ventilación y CLIMA frío: comprende los l. de Aéz, Ceido, Doel, Outeiro y Villaver; que cuentan 20 CASAS y una colina del l. de Aéz: ruina y llamada Torredez, en una colina del l. de Aéz: hay varios manantiales de buenas aguas y una escuela temporal. La igl. parr. (San Salvador) es uno de los ancjos de San Pedro de Villalibe; el retam. se estiende á 4/8 de E. Alda; y confina: por N. con San Esteban de Camoira; al E. Alda; por S. Toribie, y al O. su ciudad matriz; de los indicados manantiales tiene origen el arroyo *Camoirra*, que aumentado con otros tres ramales desagua en el r. *Narfa* afluente del Miño. EL TRABAJO es arduo y peñososo, de mediana calidad; escasea el arbolado, pero disfruta de algunos prados de pastos. Los CAMINOS son locales, en estado regular. EL CONCREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, lino, cebada, nabos y varias frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, cerdoso y caballar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola; vende su ganado en las ferias de Cotá y Guimarei, y suministra algun carbon á la c. de Lugo. POBL.: 20 vec., 405 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

OUTEIRO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vetea y felig. de San Martín de Domez (V.).

OUTEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de Oza (V.).

OUTEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton (V.).

POBL.: 49 vec. y 445 almas.

OUTEIRO DE APARO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de Artoño (V.).

POBL.: 2 vec. y 40 almas.

OUTEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de Piñeira (V.).

POBL.: 44 vec., 66 almas.

OUTEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de Piñeira (V.).

POBL.: 6 vec., 23 almas.

OUTEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de Oza (V.).

OUTEIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Martín de Domez (V.).

OUTEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de Cusanca (V.).

OUTEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton (V.).

POBL.: 6 vec. y 40 almas.

OUTEIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de Artoño (V.).

POBL.: 3 vec. y 45 almas.

OUTEIRO DE BAYORDO DE CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de Coristanco (V.).

OUTEIRO DE CALLÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Fiz de Reimondes (V.).

POBL.: 4 vec., 24 almas.

OUTEIRO DE CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Bartolomé de Fozara.

OUTEIRO DE FERNÁNDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Bartolomé de Fozara.

OUTEIRO DE JAVINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de Coristanco (V.).

OUTEIRO DE LAMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

OUTEIRO DE PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sto. Tomé de Carballo (V.).

OUTEIRO DE REYES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Esteban de Basadre (V.).

POBL.: 6 vec. y 30 almas.

OUTEIRO DE SARACEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martín de Moaña (V.).

OUTEIRO DE TORNO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, felig. de San Andres de Balongo (V.).

OUTEIRO DE TORRE: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de Folgueras (V.).

POBL.: 3 vec. y 20 almas.

OUTEIRO DE VELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Andres de Mirandela (V.).

POBL.: 3 vec., 45 almas.

OUTEIRO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martín de Moaña (V.).

OUTEIRO DO FOGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Galanes.

OUTEIRO DO PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Salvador de Cristiñado.

OUTEIRO Y CARBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de Santiago de Lago (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pademe y felig. de San Lorenzo de Siabal (V.).

POBL.: 43 vec. y 56 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Codeseda (V.).

POBL.: 6 vec., 30 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de San Julian de Beba (V.).

OUTEIRÓS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de Rus (V.).

OUTEIRÓS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de Ladra (V.).

OUTEREO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Pedro Félix de Lougares.

OUTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

OUTES: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7) y part. jud. de Muros (3). **SIT.** sobre la costa y frente a la ría de Quebra, que se halla en la ría de Noya: **CLIMA** templado, y en lo general húmedo y propenso a reumas y fiebres. Se compone de las felig. de Cando, San Tirso; Entines, San Oreiro; Entines, Sta. María; Matasueiro, San Lorenzo; Outeiro, San Cosme; Outes, San Pedro (cap.); Roó, San Juan; Sabardes, San Juan, y Valladares, San Miguel, que reunen sobre 709 CASAS; no la hay propia para el ayunt.; cuenta con 5 escuelas frecuentadas por unos 200 niños que retribuyen a los maestros, sin que estos disfruten de otra dotación. El **TERM.** municipal confina: por N. con el de Mazariños; al E. el de Aro y ría de Noya, que continúa bañándose por el S. hasta tocar el lím. con el ayunt. de Muros, y por O. el de Carnota. El **TERRENO** es montuoso en lo general, elevándose a unas 622 varas sobre el nivel del mar el monte Tremuro; le recorren diversos arroyos y riach., siendo el más notable el denominado **La Sierra**, que corre por el parte oriental entre las felig. de Outes y Sta. María de Entines, así como bañando los de San Oreiro y Roó hasta desembocar en la ría. Los **CAMINOS** vecinales que, como el que se dirige a la Barca de paso para Noya, se encuentran mal cuidados: el **CORREO** se recibe por Noya, **PROD.** cereales, legumbres, patatas, lino, castañas, frutas y algún vino; no escasea el arbolado; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza y pesca, molinos harineros y telares caseros; celebra feria en el l. de la Sierra, s. lín. junto al r. a que da nombre, y se esporta algún maíz y ganado. **POBL.**: 1.662 vec., 7.904 alm. **BIQUEZA **PROD.****: 36.935.526 rs. vn. **IMP.**: 4.152.159, y **COXTR.**: 87.976. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre por reparto entre los vec.

OUTES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña, 17 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (3) y ayunt. á que da nombre y del que es cap. **SIT.** en las faldas setentrionales del monte Tremuro; **CLIMA** templado y bastante sano; comprende los l. ó ald. de Berres, Boel, Cambeiro de abajo, Cambeiro de arriba, Carballa, Carleo de abajo, Carleo de arriba, Carreira, Castelo, Couto, Cruz, Curo, Esperante, Lantaron, Lestay, Loyos, Lull, Mirás, Moledo, Outes, Sande de abajo, Sande de arriba, Sierra (la) y Vilar, que reunen sobre 400 CASAS, muchas y buenas fuentes, una escuela indotada y un paseo arbolado en el l. de la Sierra. La igl. parr. (San Pedro) es única, el curato de entrada, patronato lego el cual corresponde al marqués de Castelar; hay dos ermitas, la de Santiago en el l. de la Sierra y la del Socorro en el de Mirás. El **TERM.** confina por N. con los de Valladares y Matasueiro; al E. con la felig. de Coiro; al S. San Juan de Roó, y por O. con las de Entines; y el **TERRENO** aunque montuoso tiene llanos de buena calidad destinados al cultivo. Le baña un riach. que corre de N. á S. y baja á unirse al *Tambre*. Los **CAMINOS** son vecinales y malos, y el **CORREO** se recibe en la estafeta de Noya. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, lino, patatas, castañas, frutas y algún vino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices; se pescan truchas, y la principal **IND.** es la agrícola, molinos harineros y varios telares; celebra feria de ganado en la Sierra. **POBL.**: 399 vec., 3.000 alm. **COXTR.** con las demás felig. que constituyen su ayuntamiento.

OUTOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barra (V.).

OUTON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

OUTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de Rus (V.).

OUTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y feligresía de Santiago de Moncelos (V.).

OUTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Andrés de Loboso (V.).

OUTONIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Martín de Robledo (V.). **POBL.**: 9 vec., 48 almas.

OUTONIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de Lozara (V.). **POBL.**: 12 vec., 61 almas.

OUTORELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón

y felig. de S. Mamed de Mañente (V.). **POBL.**: 4 vec., 22 alm. **OUTUMURO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de Anfoez (V.).

OUVIANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de Baos (V.). **POBL.**: 47 vec., 87 almas.

OUVIDO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. María Cobeles (V.).

OUZAMELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Esteban de Lagartones (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

OUZANDE (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Taboires, dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada, **SIT.** en la cordada una colina llamada vulgarmente de la Cruz, con agradables vistas; el **CLIMA** es algo frío y muy sano; los vientos más frecuentes; los del N. y E. Tiene 53 CASAS repartidas en los l. de Alemparte, Aldea de abajo, Bodelle, Castro, Cachopas, Penarada, Redondo, y parte de la ald. de la Estrada, cap. del part. jud. y ayunt.; hallándose en término de esta parr., la cual es una de las tres en que digimos está dividida dicha cap.; la casa de ayunt. y la cárcel construída en 1841. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 1.800 rs. de sueldo anual, pagados por el fondo de propios. La igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un cura de entrada y patronato lego. También hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Peregrina, construída en el mismo año de 1841 en la ald. de la Estrada. Confina el **TERM.** N. Figueroa; E. Guimar; S. Somoza, y O. Arcos de Furco. El **TERRENO** es gredoso, de buena calidad, y regado por 3 arroyos que bajan del monte que hay al O. Atravesan por esta parr. 2 **CAMINOS:** uno que desde Cuntis va á Pontevedra, y otro de Cerdedo á Santiago; el **CORREO** se recibe en la Estrada procedente de dicha c. de Santiago tres veces á la semana. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, nabos y lino; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algún mular; y hay caza de liebres conejos y perdices. **IND.**: la agrícola, 2 molinos harineros, y tejidos de lana; consistiendo el **COMERCIO** en la introducción de este género de Ginzó de Limia, y exportación de maíz para Padron, y Galdas. **POBL.**: 33 vec., 210 alm. **COXTR.** con su ayunt. (V.).

OUZIZ U OUIRIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. María de Melias (V.).

OVALA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviecosa y felig. de San Juan de Avandú (V.).

OVALE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de Rubiana (V.).

O-VALIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Ceere (V.).

OVALLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Vega de Rengos (V.).

OYANES (SAN MARÍA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3 l.), ayunt. de Salas (1 l/8). **SIT.** á la izq. del r. Narcea; el **CLIMA** es templado y sano; y los vientos más frecuentes los del E., S. y O. Tiene 90 CASAS distribuidas en los l. de Balbana, Barreras, Cornoio, Nava, Cortes, Vallota y el de su nombre; hay escuela de primeras letras frecuentada por 45 niños, cuyo maestro está dotado con 22 lín. de escuadra. La igl. parr. (Sta. María), de l. que es aneja la de Cornoio se halla servida por un cura de provision ordinaria, hay tambien 2 erm. dedicadas á San Miguel, y al Sto. Cristo de la Salud. Confina el **TERM.** N. Villazán; E. Cornellana; S. Alaya y Castañedo de Miranda, y O. Vieixas y Godán. El **TERRENO** es de buena calidad; tiene al N. el monte llamado Penouba casi despoblado de árboles; en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas; y hay hasta 34 cortijos ó cabañas para la labranza. Atravesa por esta parr. un **CAMINO** carretero que va en dirección de Cornellana; el **CORREO** se recibe de Salas tres veces á la semana. **PROD.**: escanda, trigo, cebada, centeno, maíz, habas, castañas, nueces, lino, patatas, nabos y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y algún mular; caza de liebres, perdices, javalies, lobos y zorras, y pesca de truchas, anguilas y lampreas. **IND.**: la agricultura, 3 molinos harineros, y pisones para limpiar la escanda. **POBL.**: incluso el anejo 91 vec., 498 alm. **COXTR.** con su ayunt. (V.).

OVANZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). POBL.: 44 vec. y 92 almas.

OVELLARIZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscos (V.). POBL.: 7 vec. y 32 almas.

OVERA: l. moro, desp. en la prov. de Almería, part. jud. y término. jurisd. de Huercalovera.

OVERA: cast. moro (de) en la prov. de Almería, part. jud. y término. jurisd. de Huercalovera.

OVERO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sau Vicente de Trasona (V.).

OVES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San vicente de la Espina (V.).

OVETENSES: los de Oviedo (V.).

OVIEDO: aud. terr. de la Península: fue creada por real decreto de 30 de julio de 1747, espedito en el Pardo por el Sr. rey D. Felipe V, con el fin de que los pueblos de aquel terr. viviesen en paz y justicia y cesasen las quejas y disensiones entre ellos; y considerando al mismo tiempo la dificultad de acudir á la Chancillería de Valladolid por la distancia y aspereza del camino: movieron también al espedito rey á la creación de la aud. de Asturias, las consideraciones especiales de haberse comenzado en aquel país la restauración de España despues de la invasión de los moros y llevar su hijo príncipemto el título de aquel principado. La institución á semejanza de la de Galicia (V. Coruña aud.) dispuso tuviera su residencia en Oviedo, destinando para casas de ella y habitación de los regentes, las que habían acostumbrado vivir los gobernadores del principado, y le señaló como territorio jurisdiccional el principado de Asturias con sus cuatro sacadas y los cinco concejos de Valdeburon, que antes estuvieron incorporados á aquel, con todos los demas concejos, cotos y señoríos, y en la misma forma que hasta aquella fecha le habían ejercido los gobernadores. Ordenó que el personal de la aud. se compusiera de un regente, 4 alcaldes mayores, un fiscal, un agente fiscal, 2 relatores, 2 escribanos, un alguacil o merino mayor, un abogado y un procurador de pobres, un tasador repartidor de pleitos, 6 receptores, 4 porteros de cámara, un oficial de la vía ejecutiva y 40 alguaciles ordinarios. Al regente le consignó de sueldo anual 4,600 ducados (47,600 rs.), á los alcaldes mayores 800 ducados á cada uno (8,800 rs.), igual suma al fiscal; al alguacil mayor 450 ducados (4,650 rs.), al escribano de cámara y acuerdo 400 ducados (4,100 rs.) y sus derechos, al abogado de pobres y al agente fiscal la misma cantidad y al procurador de pobres 50 ducados (550 rs.): le consignó igualmente para gastos 400 ducados al año ó sean 4,400 rs., cuya suma total de 6,500 ducados (71,500 rs.) habían de recaudarse por repartimiento proporcional entre todos los concejos, así realengos como redimidos y en sus cotos, jurisdicciones ó señoríos y demas poblaciones comprendidas en el territorio de la audiencia. Por otro real decreto del mismo rey, espedito en Madrid á 40 de marzo de 1735 á petición del principado de Asturias, se dispuso cesase el espedito reparto, y que desde el día 1.º de enero del mismo año los 6,500 ducados señalados á la aud. por personal y gastos, se pagasen por la real Hacienda. Los límites jurisdiccionales de aquella se establecieron por real decreto dado en Aranjuez por el Sr. rey D. Carlos IV á 15 de febrero de 1805, inserto en cedula del consejo de 25 del mismo mes, comprendiendo en ellos las aguas verticales á la costa de todas las montañas situadas entre Rivadedo y Laredo, esto es, desde el límite de Galicia hasta el de Vizcaya. En tal estado permaneció el terr. jurisdiccional de la aud. de Oviedo hasta que por reales decretos espeditos el 1.º en Aranjuez á 21 de marzo de 1831 y el otro en Madrid á 26 de setiembre de 1833, se hizo el arreglo

provisional de la administración de justicia; se crearon de nuevo ó restablecieron algunas aud. que antes se habían establecido, y se fijaron sus límites quedando reducidos los de Asturias á los de la provincia de su nombre. Su personal ha seguido las vicisitudes que desde el año 1812 alcanzaron á las demas aud.; el que en el día cuenta, así como los 45 juzgados de 4.ª instancia, en que se halla dividido el terr., é presupuesto del personal y de sus gastos ordinarios y extraordinarios, resultan del estado que va á continuación.

CLASES.	Número.	Haber anual.	Su importe Es. Vn.	TOTAL GENERAL.
Regente.	4	»	36,000	
Presidentes de sala.	2	á 24,000	48,000	
Ministros.	5	24,000	120,000	
Fiscal.	4	»	30,000	
Abogado fiscal.	4	»	16,000	
Relatores.	2	4,500	9,000	
Jueces de término.	4	»	14,500	
Id. de ascenso.	2	8,600	17,200	
Id. de entrada.	12	7,300	87,600	
Promotores fiscales de término.	4	»	5,500	
Id. de ascenso.	2	4,400	8,800	
Id. de entrada.	12	3,300	39,200	
Escribanos de cámara.	4	»	4,125	525,500
Id. y archivero y secretario de la Junta.	4	»	40,125	
Oficial del archivo.	4	»	3,750	
Tasador y repartidor.	4	»	2,475	
Portero mayor.	4	»	3,750	
Id. menores.	4	3,000	12,000	
Mozo de estrados.	4	»	4,875	
Alguaciles en la Audiencia.	4	3,000	12,000	
Id. en los juzgados de término.	3	4,800	4,800	
Id. en los de ascenso.	6	1,400	8,400	
Id. en los de entrada.	24	1,400	26,400	
Ejecutor de justicia.	4	»	7,300	
GASTOS.				
En la Audiencia.	»	»	30,000	
De escritorio del fiscal.	»	»	3,000	
En el juzgado de término.	4	»	800	42,400
En los de ascenso.	2	700	4,400	
En los de entrada.	12	600	7,200	
				567,900

Conocida la historia de la creación de la audiencia no nos detendremos en fijar sus confines, ni sus accidentes geográficos, tanto topográficos como civiles y morales, porque de todo ello da las noticias y detalles mas cumplidos que pudieran desearse el artículo de prov. que sigue: entraremos pues sin mas demora al exámen de la estadística criminal de este terr., objeto principal del artículo. Para proceder con el mejor método presentamos los 4 estados que siguen.

BOLETIN DE ESTADISTICA DE ESPAÑA. AÑO 1903. TERCERA PARTE.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	MAYORES.				EDADES.				SEXO.				ESTADO.				INSTRUCCION.		Profesion.			
	Acusados.	De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	Remedeados.	En otro dte.	En rente.	De 10 a 20 años.	De 20 a 40.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer.	Id. y escriben.	No saben leer ni escribir.		De artes mecánicas.	De artes liberales.	De ciencias y letras.
Avilés.....	33	16	2	11	3	2	2	2	4	20	9	28	5	48	43	32	41	33	1	1	1	
Belmonte.....	9	16	2	11	3	2	2	2	7	9	43	4	3	42	3	11	5	2	41	2	4	
Cangas de Onis.....	9	16	2	11	3	2	2	2	7	9	43	4	3	42	3	11	5	2	41	2	4	
Cangas de Tineo.....	73	23	15	28	2	3	3	3	3	56	45	68	5	22	51	2	39	32	4	72	4	
Gastropiel.....	54	3	8	29	5	3	3	3	3	32	9	38	6	16	30	26	48	3	41	3	44	
Gijón.....	41	4	12	4	4	4	4	4	3	5	3	6	40	4	3	3	41	4	44	3	41	
Grandas de Salime.....	39	3	8	28	1	1	1	1	4	24	11	30	9	20	49	21	48	4	38	4	38	
Laraca.....	25	3	23	3	1	1	1	1	4	48	7	48	8	9	17	4	46	5	26	5	26	
Llanes.....	40	4	40	1	1	1	1	1	7	3	7	3	4	6	7	3	40	3	40	3	40	
Oviedo.....	53	4	2	45	1	5	5	5	3	35	41	46	7	22	31	4	31	3	50	3	50	
Pol de Labiana.....	401	51	43	83	1	1	1	1	44	52	77	27	33	67	64	37	94	7	94	7	94	
Pol de Lena.....	29	4	16	3	1	1	1	1	1	41	4	13	20	11	9	43	7	43	3	43	3	
Pravia.....	49	1	19	1	1	1	1	1	1	13	3	18	12	7	7	5	41	1	48	1	48	
Villavieosa.....	45	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	12	3	12	3	5	41	2	42	2	42	
Totales.....	484	161	66	357	45	10	21	21	52	306	125	402	82	109	285	4	274	206	91	463	4	463

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	Número de almas.	De los de 10 a 20 años.		De los de 20 a 40.		De los de 40 en adelante.		De los de los de 20 años.		De los de los de 20 años.		De los de los de 20 años.		De los de los de 20 años.		De los de los de 20 años.		De los de los de 20 años.		De los de los de 20 años.	
		De los de 10 a 20 años.	De los de 20 a 40.	De los de 40 en adelante.	De los de los de 20 años.																
Avilés.....	27,536	0'200	1	2,222	4	5,600	1	1,200	4	2,000	4	833,818	4	0'061	4	0'939	4	0'061	4	0'061	4
Belmonte.....	29,260	1	0'778	1	45,900	1	0'231	1	2,200	1	4,828,769	1	0'188	1	0'843	1	0'286	1	0'188	1	0'188
Cangas de Onis.....	26,105	7'000	1	1,000	1	8,000	1	8,000	1	8,000	1	2,907,657	1	0'321	1	0'179	1	0'321	1	0'321	1
Cangas de Tineo.....	37,453	0'36	4	3,733	4	13,500	4	0'431	4	4,219	4	508,545	4	0'250	4	0'750	4	0'250	4	0'250	4
Gastropiel.....	42,453	0'95	4	3,536	4	6,333	4	0'467	4	4,444	4	969,384	4	0'073	4	0'250	4	0'073	4	0'073	4
Gijón.....	21,546	1'200	1	1,687	1	0'750	1	2,560	1	0'273	1	4,538,571	1	0'011	1	0'929	1	0'011	1	0'011	1
Grandas de Salime.....	48,681	1	2,182	4	3,333	4	0'633	4	1,671	4	0'383	4	0'103	4	0'718	4	0'077	4	0'077	4	0'077
Infiesto de Berbio.....	23,807	0'166	1	2,271	1	2,250	1	0'329	1	0'663	1	3,053,700	1	0'145	1	0'885	1	0'145	1	0'145	1
Laraca.....	20,043	0'056	1	2,371	1	2,333	1	0'057	1	0'329	1	2,053,700	1	0'145	1	0'885	1	0'145	1	0'145	1
Llanes.....	20,307	1	3,233	4	2,333	4	0'057	4	0'048	4	1,746	4	0'143	4	0'887	4	0'032	4	0'143	4	0'143
Oviedo.....	60,453	0'167	4	2,713	4	2,711	4	0'119	4	4,730	4	1,136,850	4	0'143	4	0'887	4	0'143	4	0'143	4
Pol de Labiana.....	26,374	0'333	4	2,419	4	2,411	4	0'323	4	1,857	4	3,333,209	4	0'050	4	1'000	4	0'050	4	0'050	4
Pol de Lena.....	26,374	0'000	1	1,000	1	3,233	1	3,233	1	2,850	1	1,567,558	1	0'056	1	1'000	1	0'056	1	0'056	1
Pravia.....	27,038	0'127	1	2,500	1	4,000	1	4,000	1	0'273	1	4,670,124	1	0'143	1	0'857	1	0'143	1	0'143	1
Villavieosa.....	23,117	0'155	1	1,600	1	6,000	1	0'107	1	0'273	1	4,551,215	1	0'143	1	0'857	1	0'143	1	0'143	1
Totales.....	431,628	0'173	1	2,438	1	7,902	1	0'698	1	0'919	1	8,987,005	1	0'231	1	0'768	1	0'231	1	0'231	1

PROVINCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	Número de almas.	De los que saben leer y escribir.		De los que no saben leer y escribir.		De los que saben leer y escribir.		De los que no saben leer y escribir.		De los que saben leer y escribir.		De los que no saben leer y escribir.		De los que saben leer y escribir.		De los que no saben leer y escribir.		De los que saben leer y escribir.		De los que no saben leer y escribir.		
		De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	
Avilés.....	27,536	0'200	1	2,222	4	5,600	1	1,200	4	2,000	4	833,818	4	0'061	4	0'939	4	0'061	4	0'061	4	
Belmonte.....	29,260	1	0'778	1	45,900	1	0'231	1	2,200	1	4,828,769	1	0'188	1	0'843	1	0'286	1	0'188	1	0'188	1
Cangas de Onis.....	26,105	7'000	1	1,000	1	8,000	1	8,000	1	8,000	1	2,907,657	1	0'321	1	0'179	1	0'321	1	0'321	1	
Cangas de Tineo.....	37,453	0'36	4	3,733	4	13,500	4	0'431	4	4,219	4	508,545	4	0'250	4	0'750	4	0'250	4	0'250	4	
Gastropiel.....	42,453	0'95	4	3,536	4	6,333	4	0'467	4	4,444	4	969,384	4	0'073	4	0'250	4	0'073	4	0'073	4	
Gijón.....	21,546	1'200	1	1,687	1	0'750	1	2,560	1	0'273	1	4,538,571	1	0'011	1	0'929	1	0'011	1	0'011	1	
Grandas de Salime.....	48,681	1	2,182	4	3,333	4	0'633	4	1,671	4	0'383	4	0'103	4	0'718	4	0'077	4	0'077	4	0'077	
Infiesto de Berbio.....	23,807	0'166	1	2,271	1	2,250	1	0'329	1	0'663	1	3,053,700	1	0'145	1	0'885	1	0'145	1	0'145	1	
Laraca.....	20,043	0'056	1	2,371	1	2,333	1	0'057	1	0'329	1	2,053,700	1	0'145	1	0'885	1	0'145	1	0'145	1	
Llanes.....	20,307	1	3,233	4	2,333	4	0'057	4	0'048	4	1,746	4	0'143	4	0'887	4	0'032	4	0'143	4	0'143	
Oviedo.....	60,453	0'167	4	2,713	4	2,711	4	0'119	4	4,730	4	1,136,850	4	0'143	4	0'887	4	0'143	4	0'143	4	
Pol de Labiana.....	26,374	0'333	4	2,419	4	2,411	4	0'323	4	1,857	4	3,333,209	4	0'050	4	1'000	4	0'050	4	0'050	4	
Pol de Lena.....	26,374	0'000	1	1,000	1	3,233	1	3,233	1	2,850	1	1,567,558	1	0'056	1	1'000	1	0'056	1	0'056	1	
Pravia.....	27,038	0'127	1	2,500	1	4,000	1	4,000	1	0'273	1	4,670,124	1	0'143	1	0'857	1	0'143	1	0'143	1	
Villavieosa.....	23,117	0'155	1	1,600	1	6,000	1	0'107	1	0'273	1	4,551,215	1	0'143	1	0'857	1	0'143	1	0'143	1	
Totales.....	431,628	0'173	1	2,438	1	7,902	1	0'698	1	0'919	1	8,987,005	1	0'231	1	0'768	1	0'231	1	0'231	1	

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS NUMERO 4.

DELITOS.	Acusados.	A PRESIDIO.						Multas.	Apercibimiento.
		Abuelos.	Condenados a muerte.	Correcional.	Peninsular.	Africa.	con retencion.		
Delitos políticos	46	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Desobediencia á las autoridades, voces alarmantes y subversivas.									
{ Contra la Hacienda pública y la administración	38	24	4	»	»	»	»	»	»
{ violacion del secreto de un sumario.									
{ De inmoralidad.	33	4	4	»	»	»	»	»	»
{ Adulterio, bigamias, estupro, inmoralidad, escándalo, perjurio, poligamia.									
{ Correccionales ó contra la policia.	21	3	4	»	»	»	»	»	»
{ ocultacion de reos.									
{ Contra las personas	117	9	4	2	3	1	»	»	»
{ Frausdruido, golpes, heridas, contusiones, homicidio, infanticidio, injurias.									
{ Contra la propiedad	129	56	7	5	3	»	»	»	»
{ Danos en montes, estelomato, hurtos y robos, incendio.									
Totales.	484	112	4	15	13	4	»	»	»

Proporcion de la poblacion con las penas, acusados y penados, anuo. 5.

CLASES	Núm. de cada una de ellas.	Muerte.	Correccion. nal.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Apercibimiento.
Poblacion	431,637	43,163,700 á 4	28,975,667 á 4	43,163,700 á 4	4,082,587,504 á 4	»	53,463,000 á 4	369,103 á 4	14,487,333 á 4	28,975,667 á 4	2,893,948 á 4	4,333,079 á 4
Acusados	484	481,000 á 4	22,207 á 4	48,100 á 4	4,033 á 4	»	481,000 á 4	161,333 á 4	33,207 á 4	33,207 á 4	2,814 á 4	17,386 á 4
Penados	372	372,000 á 4	21,800 á 4	37,200 á 4	3,000 á 4	»	372,000 á 4	124,000 á 4	24,800 á 4	24,800 á 4	2,165 á 4	13,386 á 4

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas.	Los acusados con las penas.	Los penados con las penas.
Penas mayores.	45	0'042 á 4	21'800 á 4	4'042 á 4	28,975,667 á 4
Penas menores.	357				421,7465 á 4
					33,207 á 4
					4,336 á 4

El número 4.º se ocupa de las personas . de sus diferentes circunstancias y de la proporción que estas guardan entre sí, la población con los acusados , estos con los absueltos y los penados, los reos contumaces con los presentes y los reincidentes con los penados. Nada de singular ofrecen las proporciones, que resultan entre las edades, el sexo, el estado, la instrucción y el ejercicio, comparados estos datos con los de la misma especie en otras aud. ; lo mismo que en estas, se ve predominar la propensión al crimen, ó mejor desarrollarse los vicios criminosos en la edad viril de los 20 á los 40 años, mayor número de acusados entre los hombres que entre las mugeres, en el estado del matrimonio que en el libre, entre los que ejercen artes mecánicas , que entre los que se dedican á las profesiones científicas y á las artes liberales. Igual descuido en la instrucción pública , procedente de las mismas causas, á saber el corto número de escuelas y lo poco cómoda situación de estas, la ninguna disposición de los maestros , entre quienes mas de las 6 séptimas partes carecen de título, aun en el día, y el culpable descuido de los padres en dedicar sus hijos á las escuelas. También se observa casi la misma relación comparativa con el resto de las aud. entre los absueltos y los penados, estos y los reincidentes y entre los reos presentes y los contumaces. Ocuparnos pues mas tiempo de estas noticias, detenernos en las observaciones que de ellas surgen, seria repetir sin utilidad alguna lo que ya diferentes veces hemos dicho, y que hallaran nuestros lectores en toda la extensión de los artículos de las aud. de Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres, Madrid y otros. Mas satisfacción tendrá todo español en el examen comparativo de los acusados con la población, primer dato para juzgar de la criminalidad de los pueblos, porque el territorio de la aud. de Oviedo, presenta en este particular un cuadro alhagüero, digno de considerarse y que coloca á los asturianos al frente de todos los territorios de la monarquía por su moralidad y pureza de costumbres, sin ceder este punto considerada como prov. sino á las de Gerona y Tarragona, como lo demuestran los dos cuadros comparativos que van á continuación.

Provincias.	Poblacion.	Acusados.	Proporción.
Cuenca.	234,582	4,028	228 á 4
Gerona.	214,156	246	991 á 4
Granada.	370,974	4,651	224 á 4
Guadalajara.	159,044	810	196 á 4
Guipúzcoa.	408,569	435	804 á 4
Huelva.	337,470	449	319 á 4
Huesca.	244,874	542	396 á 4
Jen.	266,949	826	323 á 4
Leon.	261,438	617	617 á 4
Lérida.	151,322	303	499 á 4
Logroño.	417,718	792	486 á 4
Lugo.	337,272	668	535 á 4
Madrid.	308,672	2,253	137 á 4
Málaga.	338,442	4,345	252 á 4
Murcia.	283,540	870	325 á 4
Navarra.	235,874	1,204	496 á 4

De ambos cuadros resulta, que siendo la pobl. del terr. de la aud. de Oviedo 434,635 hab., no fueron procesados mas que 484, y que por tanto la proporción entre los acusados y la pobl. es de 898'00 á 4, proporción favorable de la que dista mucho la nación transpirenaica, como se demuestra en los art. de las aud. de Albacete y Madrid, sin embargo de que la proporción en la primera es 1 á 285, y en la segunda 4 á 137, ó sea una diferencia en contra de 613 unidades entre la de Albacete y Oviedo, y de 764 entre la última y la de Madrid; proporción á que indudablemente no llega ninguna de las naciones de Europa, igualando las especiales circunstancias de sus legislaciones criminales y códigos de procedimientos. No hay que atribuir el ventajoso resultado que presenta la aud. de Oviedo, en la comparación de los acusados con la pobl. á causas topográficas; cierto es que su clima es de lo mas benigno en general, ni rigidamente frio en el invierno, ni de calor excesivo en el verano; ni á la feracidad de su suelo, que á pesar de su buen cultivo se niega á diferentes cosechas, que en otros terr. se dan casi naturalmente; ni á su comercio, ni á su ind. que si bien no descuidadas, ceden á las de muchas prov.; ya hemos indicado que la instrucción pública se halla en el tan desatendida ó quizás mas que en el resto de la Península, y la beneficencia tampoco cuenta con establecimientos mejor montados y dotados; la moralidad de los asturianos se debe á su carácter dulce y humano, á sus costumbres puras y sencillas, á su religiosidad sin afectación, á su respeto á las leyes y á las autoridades constituidas, y en su pequeña parte á sus recuerdos históricos y al ejemplo consuetudinario de honradez, probidad y amor á sus semejantes que, viciado en sus mayores, y que de siglos se van transmitiendo de generación en generación.

Pasado del examen en complejo del estado número 4.º al de la participación que cada uno de los part. en que se halla dividido el terr., tiene en la suma total de acusados, hallaremos el maximum de estos en el de Cangas de Tineo 4 á 508'915, al cual sigue el de Infesta de Berbio 4 á 610'436, y el minimum en el de Grandas de Salime, donde no se procedió contra ningún individuo, y en los de Cangas de Onís 4 á 2,000'667 y el de Llanes 4 á 2,050'700. No es fácil explicar la razón de las notables diferencias que quedan espresadas; no se concibe como 2 terr., que se hallan limitando el uno con el otro, que participen casi de la misma sit. topográfica, del mismo clima, de los mismos alimentos; mas aun, que tienen en parte confundidas sus jurisd. , como sucede entre los part. de Grandas de Salime y Cangas de Tineo (V. art. de GRANDAS DE SALIME, resulte el uno el primero, como hemos dicho, sin ningún acusado, y el otro presente el maximum entre todos los part. del terr. Sensible nos es no poder explicar las causas que influyeron en la mayor desmoralización del un distr. y en la satisfactoria moralidad del otro.

Audiencias.	Poblacion.	Acusados.	Proporción.
Albacete.	986,236	3,332	295'04 á 4
Barcelona.	4,044,216	4,262	825'05 á 4
Burgos.	966,543	3,510	272'75 á 4
Cáceres.	547,420	2,219	246'70 á 4
Canarias.	499,950	279	716'67 á 4
Coruña.	4,371,982	3,903	377'14 á 4
Granada.	4,211,124	4,484	270'40 á 4
Madrid.	4,022,674	5,451	498'54 á 4
Mallorca.	229,197	301	761'43 á 4
Navarra.	235,874	1,261	496'39 á 4
Oviedo.	434,635	484	898'01 á 4

Provincias.	Poblacion.	Acusados.	Proporción.
Alava.	71,237	251	284 á 4
Albacete.	490,226	668	285 á 4
Alicante.	368,961	817	438 á 4
Almería.	234,789	662	335 á 4
Avila.	437,903	502	271 á 4
Badajoz.	306,092	4,167	261 á 4
Baleares.	229,197	301	761 á 4
Barcelona.	442,273	519	852 á 4
Burgos.	224,407	4,142	202 á 4
Cáceres.	244,398	4,052	229 á 4
Cádiz.	324,703	851	372 á 4
Canarias.	499,905	279	742 á 4
Castellón.	499,220	568	351 á 4
Ciudad-Real.	277,788	766	362 á 4
Córdoba.	315,459	939	312 á 4
Coruña.	433,670	4,163	375 á 4

El estado número 2.º se contrae á los delitos de homicidio y heridas y á las armas empleadas en su ejecución. El exámen de las noticias que contiene nos confirma en el ventajoso juicio que formamos al hacer la comparación proporcional entre el número de acusados que dió el terr. de Oviedo con los de las otras aud., bien se considere el número de delitos, bien el de los instrumentos ocupados. El número de atentados de sangre es 61, y siendo el de hab. 434,635, la proporción de aquellos con estos es 4 á 7,425'164, de la cual distan mucho todas las aud. de que hasta el día se ha tratado, y á la que tan solo aventaja la prov. de Gerona (V.).

No sale tan aventajado el terr. de la aud. de Oviedo en el exámen de los instrumentos empleados en la ejecución de los delitos; cierto es, que predomina menos en él la propensión á las armas prohibidas, circunstancia apreciable, puesto que no es aventurado considerarlas como el simbolo de la vil traición y del asesinato premeditado; pero la comparación entre las armas, que como digimos, pueden estimarse como un justificante de la gravedad de los delitos, le favorece muy poco: solo le esceden en esta circunstancia los terr. de las aud. de Albacete, Barcelona, Navarra y Granada, como lo patentiza el cuadro que sigue, espresivo de la proporción que guardan entre sí las armas con el número de delitos de homicidio y de heridas.

Madrid.	4 á	2'46
Albacete.	4 á	4'82
Barcelona.	4 á	4'62
Búrgos.	4 á	4'75
Cáceres.	4 á	7'14
Canarias.	4 á	4'71
Coruña.	4 á	12'34
Granada.	4 á	2'45
Mallorca.	4 á	2'89
Navarra.	4 á	4'75
Oviedo.	4 á	2'40

Sin embargo de la demostración que precede, al ocuparnos del estado núm. 4.º se verá, comparando los delitos con la gravedad de las penas impuestas, el corto número de atentados contra la vida de los ciudadanos, que se consumaron en el terr. de Oviedo.

Procediendo al exámen relativo de la propensión que tanto á los delitos de homicidio y de heridas, como al uso de armas de todas especies se advierte en los part. en que se halla dividido el distr. jurisd. de la aud., lo mas notable y satisfactorio que se halla es, que el número de atentados es en todos ellos poco considerable, lo mismo que las armas, y que en los de Grandas de Salime y Villaviciosa no hubo que lamentar ni la mas insignificante contusión; que en el de Cangas de Onís la proporción entre los delitos de sangre y la pobl. es 4 á 26,406'00; en el de Castropol 4 á 14,217'667; y en el de Cangas de Tirso, el cual recorriendo el estado núm. 2.º, vimos esceder á los demas part. en el número de acusados, la proporción entre los delitos y la pobl. es de 4 á 7,430'00, habiendo mediado en su comisión un arma blanca de uso lícito, una de ilícito y 3 instrumentos contundentes. El part. jud. de Infiesto de Berbio es el que presenta la relación menos favorable; un delito por 3,401'00 hab., al que sigue el de la cap. 4 á 3,344'23. Nótese á pesar de esto, que son bien pocos los part. jud. entre todas las prov. de la monarquía, que cuentan con tan favorable proporción como los del terr. de Asturias, que resultan con mayor propensión á los delitos de sangre.

El estado núm. 4.º trata de los delitos en general y de las penas impuestas á los perpetradores. Ademas de las dos grandes divisiones de delitos contra las personas y delitos contra las cosas, presenta el espresado estado subdivisiones de los delitos en 5 clases, reasumiendo en cada una de ellas las que aparecen de una misma especie. Diferentes veces hemos discursado acerca de la dificultad que este agrupamiento de delitos, aunque análogos hasta cierto punto, ofrece para hacer los cálculos y comparaciones, principalmente en aquellas aud. que abrazan 2, 3 ó 4 prov., porque si bien como se ha dicho se encuentra en los reunidos en una misma casilla cierta analogía, no se considera á todos igual grave-

dad, por ejemplo á las heridas, las confusiones, las injurias etc., no se impone en el juzgador tan fuerte corrección como al fratricidio, al homicidio, no concretándose pues por el estado con distinción el número de delitos, ó de acusados que lo fueron por cada especie de crimen, no puede decirse con seguridad la pena que se impuso y deducir los atentados de cada género y su gravedad. Tampoco se presta á la comparación de una prov. con otra, porque como por el mismo se observa, su composición gira sobre los terr., y no sobre las prov., circunstancia muy importante en trabajos de este género. Sin embargo, son dignas de aprecio las noticias que contiene y ofrecen notables observaciones; presentan con exactitud y á un golpe de vista el número de los procesados que fueron declarados culpables (372), y cuál el de las penas que se impusieron, resultado que facilita mucho los cálculos y deducciones á que estos dos términos de comparación dan lugar, como luego se hará ver; determina la mayor ó menor propensión de los asturianos á los delitos contra las personas ó contra las cosas. En efecto, si reunimos en una sola partida los delitos, que propiamente afectan á las personas, y los que aunque de un modo indirecto perjudican mas á estas que á las cosas, y en otras, los que atacan á la propiedad, se encontrará que en el terr. de la aud. de Oviedo, como en la generalidad de las aud., es mayor el número de acusados por delitos contra las personas que contra las cosas en 56 unidades, como lo demuestra el cuadro que sigue:

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.

Espresiones subversivas.	45
Blasfemias.	3
Perjurio.	5
Abusos de autoridad.	22
Desacato á las autoridades.	34
Fuga.	42
Fuegos.	8
Recepción de rebeldes.	9
Contravención.	4
Golpes.	23
Heridas.	65
Homicidios.	45
Infanticidio.	3
Injurias.	7
Mutilación.	3
Parricidio.	4
Estelionato.	2
Falsedad.	47
Adulterio.	2
Vagancia.	3
Estupro.	3
Otros.	17

270

DELITOS CONTRA LAS COSAS.

Contrabando.	78
Hurtos.	90
Robos.	48
Incendios.	4
Tala de montes.	15
Soborno de autoridades.	2
Otros no espresados.	7

214

Mas á pesar de esto no puede decirse que los asturianos propendan mas á los atentados contra las personas que contra las cosas; rebájese del total de los delitos del primer género la suma de los procesados por espresiones y voces subversivas 45, por abusos de autoridad 22, por fuga de cárcel y presidio 42, por recepción de rebeldes y criminales 9, por perjurio 5, que no hay razones mas poderosas para considerar atentatorios contra las personas que contra las cosas, y el resultado efectivo será que, como era de esperar del carácter dulce y humanitario de los asturianos, el número de acusados por delitos por atentado contra las perso-

nas es menor que el de los que fueron encausados por delitos contra las cosas.

Entrando en el examen específico de los delitos y de las penas impuestas, se ve que en el terr. de la aud. de Oviedo no ha ocurrido ningún caso de suicidio, de desafío ni de envenenamiento; pero en cambio de los 6 que en toda la monarquía fueron acusados por parricidio en el año de 1813, los 4 fueron asturianos; también hubo 3 acusados por infanticidio. Solo la aud. de Mallorca aparece en proporción mas ventajosa que la que nos ocupa en el delito de homicidio, en aquella la relación es de 1 á 45,830'40, en esta 1 á 28,975'67. En el de heridas si se exceptúa la aud. de Canarias, en la cual no hubo que lamentar caso alguno, aventaja á todas, pues las de Barcelona y Mallorca, de las que distan mucho toda: las demas, la proporción es en la primera 1 á 6,628'19 y en la segunda 1 á 6,194'51, al paso que en la de Asturias resulta 1 á 6,686'69. En el de golpes y malos tratamientos sin efusión de sangre, aparecieron mas favorecidos los terr. de Barcelona 1 á 40,046'77, y el de Granada 1 á 25,789'87; siendo la proporción en el de Oviedo 1 á 48,897'47.

Si de la comparación de los delitos mas directos contra las personas pasamos á la de los delitos contra las cosas, se observará, que en el de hurto resultan en menor proporción las audiencias de Canarias, la cual no dió ningún acusado por este delito, de Barcelona 1 á 8,198'55, la de Granada 1 á 41,762'21, la de Sevilla 1 á 5,538'52, estando en relación en la de Oviedo de 1 á 4,829'28; pero en el de robo que presupone mayor perversidad de corazón, dista mucho de todos los territorios, apareciendo en relación de 1 á 21,446'39, cuando en la de Barcelona, que despues de aquella es en la que ocurrieron menos casos, la proporción es 1 á 40,412'46. En el delito de incendio le aventaja la aud. de Mallorca y Navarra, en las cuales no hubo ningún acusado, y en la de Granada, donde la proporción es 1 á 440,102'18, siendo en la de Oviedo 1 á 108,656'25. Como el delito de contrabando es sin duda alguna aquel á que mayor propensión se advierte en la generalidad de los terr., nos ha parecido del caso, presentar reunida en un solo cuadro la relación en que se halla con la pobl. en cada una de las aud. cuyos art. van publicados.

Audiencias.	Poblacion.	Acusados por contrabando.	Proporción.
Madrid	4,022,674	77	1 á 43,281'48
Albacete	986,236	111	1 á 8,885'01
Barcelona	4,041,216	442	1 á 7,332'51
Burgos	996,513	156	1 á 6,195'78
Cáceres	517,420	85	1 á 6,440'24
Canarias	499,950	31	1 á 3,920'59
Coruña	1,471,982	597	1 á 2,465'63
Granada	4,211,121	85	1 á 45,249'69
Mallorca	229,197	67	1 á 3,420'85
Navarra	235,874	414	1 á 2,069'07
Oviedo	431,635	78	1 á 5,572'24

Por el estado que precede se ve, que en el terr. de la aud. de Oviedo hay mas propensión al contrabando que en las de Madrid, Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres y Granada, y menos que en las de Canarias, Coruña, Mallorca y Navarra.

Si como nos hemos visto precisados á hacerlo en otros terr., entramos al examen comparativo entre las penas impuestas y los penados por cada delito, con el fin de conocer el número de estos, el resultado será no haberse justificado, ó mejor no haber resultado convicto y confeso del delito de homicidio, infanticidio ó parricidio, sino uno de los 22 acusado por crímenes tan horrendos, puesto que solo se impuso una pena de muerte; otro con sospechas mas ó menos vehementes, á quien se condenó á presidio en Africa. Solo dos terr. se encuentran entre aquellos de cuya estadística criminal se ha dado noticia, que presenten menos casos de homicidios convictos y confesos, los de Mallorca y Canarias; pero aun en estos debe observarse que en el primero hubo 4 condenados por presunciones *juris et de jure*, y en el se-

gundo 2 por los mismos indicios y otros 2 por sospechas mas ó menos vehementes. Menos gravedad se encuentra en las heridas y contusiones: de los 83 acusados por ambos delitos, á 3 se impuso pena de presidio peninsular y á 3 correccional, siendo las demas penas impuestas de las que se califican como menores. Los dos aud. de que antes se ha hablado, son sin duda alguna las que entre las restantes aparecen con menos propensión á los delitos de sangre; sin embargo, los castigados en la de Canarias con presidio peninsular por delitos contra las personas fueron 6 y correccional 3, y en la de Mallorca 1 con la primera y 2 con la segunda. En los delitos de inmoralidad y escándalo escode la aud. de Oviedo á las de Navarra y Mallorca, bien se considere el número proporcional de acusados, bien la calidad de las penas impuestas. No es menos satisfactorio que el resultado precedente, el que presenta la aud. de Oviedo buscando por la clase de las penas la gravedad de los delitos contra las cosas, si bien los terr. de Canarias y de Mallorca aparecen en situación mas ventajosa. De los 129 acusados por delitos de hurto, robo, incendio y daños en propiedad agena, 52 fueron absueltos libremente y de la instancia: queda, pues, reducida la suma de los declarados culpables á 73, dando la proporción con el número de hab. de 1 á 5,953'90, á la que no llega la de Canarias, que da 1 acusado por 2,630'92 almas, ni la de Mallorca, en la que la proporción es de 1 á 4,774'94. Mas no desaparece por esta demostración la proporción que dejamos sentada: es cierto que el terr. de Oviedo resulta con menor inclinación á los delitos contra las cosas que los otros dos, pero el menor número de crímenes fue acompañado de circunstancias mas agravadas: de los 73 condenados á 3 se impuso la pena de presidio en Africa, á 3 la de peninsular, á 7 la de correccional, á 33 la de cárcel, á 9 la de prisión sufrida, á 15 la de multa y á 1 la de apercibimiento; y en el de Mallorca tampoco se impuso ninguna pena de presidio en Africa, siendo las restantes 8 de peninsular, 48 de correccional, 14 de cárcel, 4 de prisión sufrida, 4 de redención pecuniaria y 5 de apercibimiento. No hemos hecho estensivas las comparaciones y proporciones de la aud. de Oviedo con las demas aud., porque en estas es considerablemente mayor el número de acusados y el de penados por los delitos mas propiamente dichos contra las cosas, mayor el número de penas impuestas y mayor su gravedad. De haberlo hecho diéramos al art. una estension inconveniente y sin utilidad, mucho mas cuando los lectores pueden adquirirse este dato examinando los respectivos artículos.

El estado núm. 5.º contiene en su primera parte la proporción de la pobl. con las penas, acusados y penados, y en la segunda la relación en que estan las penas mayores con las menores, y las unas y las otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Ni en la aud. de Canarias ni en la de Mallorca se impuso la pena de muerte, y en la de la Coruña solo ocurrieron tres casos: todas tres, por tanto, prefieren en el particular á la de Oviedo, por mas que en ella solo fuera uno castigado con la pena capital. No sucede lo mismo con las otras clases de penas: en la de presidio en Africa con retención se halla al nivel con el terr. de Canarias, pierde la preferencia con el de Mallorca y la gana con el de Canarias; y en las de presidio peninsular y correccional no llega ninguna aud. á la proporción que presenta la de Oviedo. Diferentes alternativas guarda con los dos expresados terr. en las restantes penas menores, pero no cabe comparación entre aquella y las demas aud., aun los calificadas como mas morales. Donde la situación de los hab. del terr. de la aud. de Oviedo deja muy atrás á todos los de la monarquía, es en el resumen comparativo de las penas mayores y menores; 45 de las primeras y 357 de las segundas forman el total de las impuestas, siendo la proporción de las primeras con el número de alm. 1 á 28,975'69, cuando las primeras con el número de alm. 1 á 15,279'80, esto es, una diferencia de 13,695'86 hab. No es tan palpable la diferencia comparando los tres terr. en las penas menores, pero en ella la proporción bien les prefiere á ambos el de Oviedo: en el 1.º la proporción entre la pobl. y las penas menores es 1,317'47 á 1; en el de Canarias 1,060'81 á 1, y en el de Mallorca 996'51 á 1. Las

mismas diferencias se encontrarán si por término de comparación con las penas mayores y menores, se adoptan los acusados y los penados.

Del examen de los estados preinsertos, de las deducciones y comparaciones que de los mismos se han practicado y de las reflexiones y observaciones á que dan lugar, se deduce una consecuencia, á saber: que el terr. de Asturias es el menos propenso á la criminalidad de toda la monarquía, y que los delitos en él perpetrados van acompañados del menor encarnizamiento y gravedad. Preciso es convenir, que si la educación civil y religiosa de los asturianos fuera mas esmerada; si la instrucción pública se perfeccionase y generalizase mas, y su terr. ofreciese ocupación á los muehos hab. que encierra, ó este defecto tratase de suplirse por

medio del desarrollo de la ind. y del comercio, pudiera proponerse este terr. por egemplo de moralidad á todos los pueblos del mundo.

OVIEDO: prov. con efitulo de PRINCIPADO DE ASTURIAS: en lo civil y administrativo es de segunda clase; en lo jud. y ecl. corresponde á la aud. terr. y dióc. de su nombre; en lo militar á la c. g. de Castilla la Vieja, y en lo marítimo comprende la prov. de Gijon, cuyos distritos son Avilés, Castropol, Cudillero, Gijon, Lastres, Luarca, Luarca, Llanes y Ribadesella. Los nombres de las poblaciones, sus distancias entre sí, y las que hay desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr., dióc., á la c. g. y á Madrid, se manifiestan en el siguiente cuadro.

OVIEDO, cap. de prov., aud. terr. y dióc.

4	Avilés.																
43	40	Belmonte.															
9	44	22	Cangas de Onis.														
43	8	4	9	Cangas de Tineo.													
22	49	40	34	8	Castropol.												
6	40	48	3	46	28	Infiesto en Bervio.											
4	4	43	42	42	23	7	Gijon.										
49	40	4	23	8	7	25	10	Grandas de Salime.									
43	40	44	22	7	8	49	44	7	Luarca.								
48	22	34	4	28	40	7	45	32	31	Llanes.							
5	9	46	7	45	27	4	7	49	48	31	Pola de Laviana.						
6	40	43	9	44	26	8	40	45	49	22	4	Pola de Lena.					
6	3	8	12	8	46	42	7	43	8	23	41	42	Pravia.				
7	8	20	5	47	29	3	4	24	46	44	6	41	41	Villaviciosa.			
44	48	38	30	38	46	36	48	38	57	28	42	38	50	48	Valladolid, c. g.		
78	82	72	76	76	80	75	82	78	85	78	77	72	83	85	32	Madrid.	

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al N. de la Peninsula á lo largo del Océano Cantábrico entre los 8° 3' y 40° 23' de long. oriental y los 42° 57' y 43° 38' de lat. Debe á esta situación; á su altura sobre el nivel del mar, y á la particular estructura de su variada superficie un clima benigno y templado, si bien algun tanto húmedo por las frecuentes lluvias, y mas que otros propenso á variaciones atmosféricas. Pero combatida por los vientos, dividida por montañas que los adelgazan y quebrantan su fuerza, cubierta por las partes de arbolado que purifica su atmósfera, y hallando las aguas sobrantes de sus campos fácil entrada en los r., disfruta de un temperamento saludable tan apropiado para la vegetación como para la vida. En los dias de julio y agosto el termómetro de Reaumur marca 24° sobre 0, y el Centígrado 30 á las 5 de la tarde, volviendo á bajar despues hasta 20° el primero y á los 35° el segundo. Cuando los frios mas intensos de diciembre y enero, descendiendo el mercurio á los 4° sobre 0 en el termómetro de Reaumur, y 4 menos en el Centígrado. La duracion mayor de los dias en este pais es de 16 1/2 horas; pero no en todos sus puntos se goza el mismo beneficio; pues en algunos terrenos sit. en lo profundo de valles estrechos y dominados de elevadas sierras no aparece el sol hasta las 9 ó 40 () la mañana, mas en las vegas de la interior y en las estensas llanuras de la costa, se deja ver desde que sale hasta que se oculta. Los aires del E. y NE. reinan con mas frecuencia que los demas; el último asegura el buen tiempo y despeja la atmósfera comunicando á las campiñas aquella animacion y hermosura de

que solo puede formar idea, quien haya respirado el ambiente restaurador que en ellas se percibe durante el estio. Por el contrario, el N. crudo y destemplado acompaña casi siempre las tempestades y oscurece las costas, pero rara vez las combate en el estio, y si es tenaz durante el invierno aparece solo por intervalos. El O. es tambien bastante frecuente, particularmente en el estio, y por su buen temple y suavidad es muy deseado de los hab. como un beneficio auxiliar de sus faenas campestres.

TIEMPO Y CONVEXES. Como la naturaleza ha marcado los limites de esta prov., casi ninguna variacion han sufrido en las distintas épocas en que se procedió á dividir el territorio español; debiendo advertir que en 1789 formaba uno de los partidos de la prov. de Leon, segun dijimos en el art. de esta (V.). En 1809 bujo la dominacion francesa se le conocia con el nombre de *Departamento del cabo de Peñas*, cuya cap. era Oviedo, y sus limites al N. el Océano; por E. el departamento de *Cabo mayor*; al S. el del *Estia*, y por el O. el de *Miño alto*. Posteriormente cuando se establecieron las prefecturas en 1810, y los declarada tal. residencio el prefecto en Oviedo, y los subprefectos en dicha c. en Gijon y Navia; siendo sus confines al N. el Océano; E. la prefectura de Santander, desde Vega del Toro hasta Santuste; por S. las de Astorga y Palencia, mediando la cord. de montañas, que siempre han castilla las Asturias de los reinos de Leon y Castilla del r. *Navia*, cerca de la ald. de D. Salvador hasta el indicado sitio de Vega del Toro cerca de Sotres; y al O. con la prefectura de Lugo, interpuesto el

esporado r. *Navia*. Por último, las Cortes en 1822 limitaron esta prov. casi en iguales términos, los cuales actualmente conserva, á saber: N. Océano Cantábrico; E. prov. de Santander; S. la de León, y O. la de Lugo, sin otra novedad que haberle agregado por la parte del E. 24 felig. que componen los ayunt. de Peñamellera y Ribadedeva, separándolas de las prov. de Santander, de modo que ahora forma el verdadero y principal límite de ambas prov. el r. *Deva*, y la de haber designado como línea divisoria de la prov. de Lugo el r. *Eo*. Se extiende 42 leg. de E. á O. y 15 de N. á S. en su mayor anchura, ocupando una superficie de unas 385 leg. cuadradas, que presenta la figura de una faja estrecha y dilatada, mas comprimida por el lado del E. que por su extremo occidental. Cuenta la prov. 4 c. 56 v. 668 felig. con sus hijuelas, y 3,665 l.; hallándose distribuidos dichas pobl. en 15 part. jud.

DIVISION MUNICIPAL. La estension, límites y localidad de los 77 ayunt. ó conc. que reúne esta prov., varían infinitamente, así como sus recursos, vecindario y riqueza. Formados en distintas épocas, y habiendo obtenido sus cartapueblas, conforme el desarrollo progresivo de la civilización daba una importancia social á sus respectivos territorios, tienen hoy una division informe e irregular, autorizada por la costumbre y sostenida por los buenos principios administrativos, ni con la topografía del país. Ocupan la costa empezando por el E., los de Llanes, Ribadedeva, Caravia, Colunga, Villaviciosa, Gijón, Carreño, Gozon, Aviles, Castillon, Muros, Pravia, Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, el Franco, Castropol, y la Vega de Rivadeo. Desde el límite oriental siguiendo toda la cord. que corre por el S. y se inclina despues al O. hasta tocar en los confines de Galicia, se encuentran sucesivamente los de Ribadeleiva, Peñamellera, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Caso, Aller, Leira, Quirós, Tevega, Somiedo, Cangas de Tineo, Letrariagos, Illas, Grandas de Salinas, Santa Eulalia de Oseos, San Martin de Oseos, Taramundi, y San Tirso de Abros. En el espacio orillado por esta línea de conc. y la que describen los de la costa, se encierran los de Parres, Cabranes, Piloña, Sariego, Nava, Bimenes, Labiana, Sobrescobio, Langreo, San Martin de Rey Aurelio, Siero, Noreña, Tudela, Mieres, Oviedo, Llanera, Corvera, Riosa, Merein, Ribera de arriba, Ribera de abajo, Sto. Adriano, las Requegas, Candamo, Illas, Proaza, Sto. Adriano, Grado, Yernes y Tameza, Salas, Miranda, Tineo, Allande, Bual, Illano, Pesez y Villanueva de Oseos; sobresaliendo entre las cap. de estos conc. Oviedo, Gijón, Aviles, Villaviciosa y Luarca.

LA COSTA: sembrada de arrecifes y peñascos, en pocas partes accesible á las embarcaciones y combatida de los vientos del N., es brava y borrascosa: todos sus puertos tienen barra. Desde la ría de *Ribadeo* al O. en la estension de 42 leg. hasta el r. de *Santiauste*, se encuentran varias calas y ensenadas, y los puertos de Tapia, Navia con su ría, Vega, Luarca, cuya rada es limpia y de buen fondo; Cudillero, San Esteban de Muros, la embocadura de la ría de *Arizalés* con el fondeadero y puerto de San Juan; Luarico de 20 pies de fondo en la barra, si bien el surgidero está algun tanto desahriado; Cendás solo apropiado para buques de pequeño porte; Gijón el primero de los puertos de la prov., cuya concha entre los cabos de *Torres* y *San Lorenzo* se intermite como unos 3/4 de leg., é interrumpida por la pequeña colina de Santa Catalina, deja al E. el arsenal de San Pedro y al O. la dámsa, de buena construcción, pero con la desventaja de quedar un seco á la baja mar: Tazones, de buen fondo en la concha, pero con una playa donde solo pueden abordar las lanchas pescadoras; el *Puntal*, ría espaciosa de suelo firme y seguro y bastante agua en el fondeadero, pero de barra peligrosa; Lastres, que ofrece amparo á los buques mercantes en su concha con un reducido muelle para lanchas; Ribadedeva con su ría y dilatado muelle de moderna construcción, entre la punta de la Tuerva y la del Caballo, suficiente para fragatas y solo con 10 pies de agua en la barra, de savó angosta y dist. del cabo la Abra de Niembro, accesible á las lanchas y buques de muy reducido porte; y la ría de *Llanes* sembrada en su boca de arrecifes peligrosos que la hacen difusa y estrecha. Entre estos puertos sobresalen algunas puntas poco avanzadas en el mar, que se

doblan con facilidad y guarnecen las ensenadas formadas á su abrigo. Solo el *Cabo de Peñas*, entre las rías de Aviles y de Perán, sale fuera de la costa con una convexidad de 1/2 leg., presentando el aspecto de un promontorio escarpado y peñascoso. Los de *Torres* y *San Lorenzo*, que le siguen en los dos extremos de la ensenada de Gijón, son despues las mas notables de la costa. De las ensenadas que hay en ella ninguna se encuentra tan cómoda y espaciosa, tan resguardada de los vientos y apropiada para la formación de un gran puerto, como la concha de *Arledo*, donde pueden anclar hasta navíos de línea. No ofrece menores ventajas el *surgidero del Muel*, protegido por el cabo de Torres, bajo la batería de Arnao, enfrente de Gijón y dentro de su concha con un fondo igual y seguro, sin barra y á cubierto de los vientos. Aquí habia proyectado Jovellanos un gran puerto, y cuya ejecución está reclamada por los intereses de la navegación en el mar Cantábrico; considerándose como uno de los medios mas eficaces para dar impulso á la prosperidad de la prov. La ensenada de *Lastres* es despues de estas otras la mas espaciosa y cómoda, y se interna como media leg. con 3/4 de embocadura. Así llena la costa de calas y ensenadas, de puertos y cabos, aparece como festonada de pequeñas recortes, entre los cuales los r. que desembocan en el mar forman con las aguas saladas esteros y rías de difícil entrada, que se alternan en el país por algunos puntos 4 1/2 á 3 leg. Las principales de dichas rías son las de *Navia*, *Pravia*, *Aviles* y *Villaviciosa*, todas con barra. Tanto en ellas como en las playas y ensenadas, es la *pescía* muy variada y abundante: consiste en la sardina, besugo, atun, merluza, congrio, rodaballo, lenguado, robaliza, mero, abadejo y otras muchas clases de pescado, del cual se hace considerable extracción para ambas Castillas.

TERRITORIO: Los naturalistas no pueden menos de admirar la formación geológica de los diversos terrenos que componen el suelo de esta prov. Los que existen entre los r. *Eo*, *Navia* y *Narcea*, son de transición ó cambrianos, y San Tirso de Abros, los mas antiguos; ocupan poco mas ó menos un tercio de la parte occidental, y la pizarra, la cuarcita y la grauwack forman sus principales rocas, bastante elevadas y con una marcada inclinación al NNO.: entre ellas se descubren algunos ligeros filones de roca caliza, que presentan vestigios de muy ant. explotaciones, y varios grupos de rocas ígneas compuestas de granito sienita y anfibolito; pero con mas frecuencia se tropiezan aquí los criaderos de hierro, el carbonato de hierro y la pirita magnética: á esta clase de terreno cambriano corresponde tambien el *Cabo de Peñas*.

La parte oriental de la prov. con la cord. que corre desde Letrariagos hasta Peñamellera, y los cordales que de ella arrancan y vienen á morir en algunos puntos de la costa, se componen de terreno cenozoico ó siluriano, predominando notablemente la roca caliza, aunque se encuentra tambien esta formación galega, ofrece la naturaleza muchos objetos curiosos y otros de suma utilidad para la ind. y las artes: á ella corresponden la arenisca rojiza ant., las margas de varios colores para la pintura, la excelente piedra de construcción, los mármoles de hermosas vetas y matices, los inesperados y pintorescos lagos que se forman en las mismas crestas de la cord. principal, tales como el de *Nol* en el ayunt. de Onís, y el de *Camuyor* en el de Somiedo; los sorprendentes sumideros naturales donde se pierden los arroyos y las nieves derretidas; para brotar despues al pie de las montañas, convirtiéndose en abundantes fuentes y cascadas, siendo entre estas las mas notables las de Onís, Bobia, Reinazo, Covadonga, y la magnífica y suntuosa que se precipita sobre el r. *Deva* en los confines orientales; los dos fuentes intermitentes de Quirós y la de Señas; las espaciosas y multiplicadas cavernas, muchas de ellas en parajes inaccesibles y otras albergue de pastores, entre las cuales merece particular atención la *Cueva de Seguros* en el concejo de Tineo, adornada de hermosas estalactitas y abierta en terreno cambriano; los restos organizados ó petrificados acrustados mas particularmente en las inmediaciones del terreno cambriano, donde termina el siluriano ó calizo, y en cuyo número se cuentan la produccion de perla, los encrines y mas pólipos existentes en Salas, Pravia, Miranda, Somiedo y otros puntos; las conchas (*ostrea cristata varinata*), y

chas grifas y otras bivalvas. Pero la naturaleza que tanto se esforzó en la formación geológica del terreno siluriano de Asturias, se propuso enriquecerle también con muy preciados minerales; pues aquí los hay de cobre, cobalto, hierro, calamina, plomo, antimonio, galena argentífera, cinabrio y carbón de piedra, aunque no es éste de tan buena calidad como el que se encuentra en otras partes de la prov.; cuenta igualmente entre sus prod. geológicos las piedras litográficas, las de afilar de Vegarada en Aller, y los dos manantiales de aguas termales en Priorio, y Buerres en Nava, de las cuales hablabamos por separado y en lugar oportuno.

Del terreno siluriano que encierra todos estos elementos de prosperidad y riqueza difiere muy poco el carbonífero, que se dilata por los concejos centrales de la prov., y que comprende ininidad de criaderos acreditados por su abundancia y esceleca calidad. Una y otra formación tienen la misma postura, y ofrecen indistintamente el espato pesado, y los restos petrificados de varias plantas, cuyos mas bellos y bien conservados ejemplares se hallan en Aller, Lena, y Mieres. Las margas irisadas constituyen otro de los suelos geológicos de la prov.: se estiende por los ayunt. de Avilés, Corvera, Llanera, Gijón, Sariego, Cabranes, Villaviciosa, Parres y algunos otros: se compone de arenisca y de margas de diversos colores, y le cubren en varios puntos capas de terreno moderno por lo comun calizo. Hay aquí bancales de yeso, y los dos fuentes saladas de Sariego-Muerto en Villaviciosa y Sariego de Siero; con cuyas aguas suplen los hab. la sal que necesitan para sus usos domésticos. En las costas de Gijón, Villaviciosa y Colunga, en el extremo oriental de la prov., y en los concejos de Llanera, Siero, Nava, Cabranes, Piloña, Parres, Cangas de Onís, Onís y Peñamellera, se encuentra con frecuencia el terreno cretáceo, que comprende considerable número de rocas de muy diversos elementos. Algunos de los valles que por esta formación se estienden, ven desaparecer por conductos y sumideros subterráneos parte de las aguas que los riegan, sin que se sepa el punto donde vuelven a brotar de nuevo: tal es el fenómeno que presenta el arroyo de *Tresmil* en el valle de Fendancia en Villaviciosa. Son producto de la misma formación geológica el lustroso y bello azabache que se encuentra en las par. de Oles, Careñes y Villaverde del mismo concejo, y en otros de lo interior; el succiono, descubierto por el Dr. Casal, sino muy puro á lo menos en mucha abundancia, sobre todo en las felig. de Beloncio y Arenas de Valdesoto; muchos belenmites; grandes ejemplares de pecten; ininidad de conchas bivalvas, la grifea, la columna, la ostrea carinata y otros fósiles que se hallan en la arenisca margosa de las inmediaciones de Oviedo, y los fósiles testáceos de margas calizas en las playas de Luanco. Los terrenos de acarreo que tambien constituyen una de las formaciones de esta prov., pueden dividirse en antiguos y modernos: los primeros cubren en muchos puntos el suelo cambriano de la costa: los segundos ocupan una considerable estension en muchos de los valles mas fértiles; mereciendo entre ellos particular mencion la brechaliza, la tova, y los depósitos de turba en Cudillero y Ardejo y otros puntos, la cual emplean los hab. como combustible. Cortada la prov. en todas direcciones por las montañas y los r., y de superficie desigual y caprichosa, es de las mas fragosas y quebradas de España. Sirven como de estribo y valladar uno de los brazos del Pirineo, que atravesando la parte setentrional de la Peninsula paralelamente al Océano, viene á formar la elevada cord. del confin meridional, conocida en la edad media con el nombre de montes *Hervaseos*, y hoy la linea de puertos secos que se estienden desde Cerredo y Leitirigeros hasta Cabrales y Peñamellera. De esta cadena de montañas, cuyas crestas coronadas de nieve algunos meses del año representan en lo lanuzana una serie de pirámides cónicas, de anchura y dilatada base, se desprenden diferentes ramificaciones conoidales en el país con el nombre de *Cordales*, que van disminuyendo de altura á proporcion que se apartan de su origen. En el punto de su partida forman con la cord. madre estrechas y profundas hondonadas; valladas y desfiladeros, sobre los cuales se precipitan con violento declive; mas conforme penetran en lo interior, desapareciendo gradualmente su faz agreste é imponente, se hacen r. s. accesibles, toman una

forma menos irregular, y dejan entre sus faldas estrechas y largas cañadas tan notables por su frondosidad como por los pintarescos arruinados que las orillan, ya cultivados en bancales, ya cubiertos de montes de castaños y robles. Pero la faja que ocupan á lo largo del extremo S. en direccion de E. á O. no constituye ni el suelo mas feraz, ni el único quebrado de la prov. Prescindiendo ya del grupo de montañas independientes y aisladas que parten desde Buron al O., y estienden sus complicadas y confusas ramificaciones hasta las playas del Océano, corre paralelamente entre estas y la cord. meridional otra de menos base y altura y en todos conceptos inferior á ella, que empezando á elevarse por grados, viene desde Pravia á reunirse por último con las empinadas sierras de Cabrales y Peñamellera al P.; puede llamarse esta linea de montañas por su proximidad al Océano la cord. de la costa: entre sus vertientes al S. y la Cordales queda un espacio de superficie poco quebrada, ancho y abierto en proporcion de los terrenos que le orillan, y aqui se encuentran desde Grado hasta Cabrales los valles mas risueños y deliciosos de Asturias. Angostos por lo general pero estendidos á lo largo de los declives que los forman, serpentean en r. por sus llanadas é ininidad de arroyos saltando de peñasco en peñasco llevan á sus terrenos la fecundidad y la vida, con el perenne verdor que distingue su robusta vegetacion. Esta parte, la mas amena y variada de la prov., es tambien la mas feraz y productiva; sembrada de cas., tierras de labor y praderias, bosques de robles y castaños presenta magníficos puntos de vista: la imaginacion del pintor y del poeta mas fecunda en ilusiones apenas acertaria á idear perspectivas tan hermosas como las que ofrece la *vega de Mieres* con sus matizadas llanuras, la *de Grado* con el puente de Peñañor, y los peñascos que le estrechan; el florido valle de Villaviciosa ataviado con sus plantíos de manzanos, sus colinas cultivadas en bancales, sus sombrías arboledas y la ría del *Puntal*; las cercanías de Pravia con las colinas agrupadas y vestidas de cas. enseñoreando el *Nalon*; el valle de San Bartolomé de Miranda, recordado simétricamente por las hermosas montañas que le circundan á manera de un anteaiteo; los enramadas y frondosas par. de Somio, Deva y Cabuénos con su despejado horizonte y sus alegres l. cercados de frutales y tierras de labor en una graciosa alternativa; y las risueñas riberas del *Nalon* en el Barco de Soto, y las del Narcea con Cornellana. Con estos sitios deliciosos contrasta muy singularmente el severo aspecto de las *montañas* colales de Caso, Ponga y Amieba, y las de Somiedo y Cabrales: las inmensas ríoles que se elevan hacinadas desordenadamente, revelan en estos lugares agrestes los grandes trastornos del globo. Ya descuellan á manera de altísimas pirámides, ya tomando la forma de antiguos y deruidos murrallones ponen un término á toda comunicacion, ó ya ofrecen conjunto informe de Peña-cos que mal trabados entre sí y abandonando en la apariencia su centro de gravedad se avalanzan fuera de su nivel amenazando desplomarse.

A una gran profundidad se percibe apenas la senda estrecha y tortuosa por donde los r. que bañan sus cimientos, consiguiendo un paso difícil, precipitan su curso entre peñascos, cuyas angosturas redoblan el sordo rumor de sus aguas: tales son los Veyos de Ponga, las mjadas de Ozania, las gargantas de Somiedo, las montañas de Cabrales, y los elevadísimos peñascos de los Urieles. En estos parajes y en otros de la cord. meridional no menos serenos y encumbrados, se encuentran todavia espesas selvas y dilatados bosques de hayas, robles, encinas, fresnos, falsos plátanos y tilos que demuestran muchísima antigüedad. Otras escenas ofrecen las abiertas y alegres camperas de la costa: estas llanuras, que con algunas quebradas poco considerables se levantan como unos 100 pies sobre el nivel del mar, son el término á donde vienen á reunirse y á confundir sus desigualdades y alturas los montes que atraviesan en diversas direcciones la prov. En toda su estension forman una faja continuada y estrecha de terreno suelto y arenisco á propósito para cereales, si bien carece de arbolado y frondosidad. Con un vasto horizonte y cielo despejado presenta esta porcion de la prov. por una parte la planicie del Océano y sus costas sembradas de rocas é islotes, y por otra loa

derse en el Océano en el puerto de Ribadesella: sus principales afluentes son el *Pimuelles*, *Cobayon*, *Miera*, *Fon-toria* y el de la *Cueva*: cria truchas, anguias y otros peces de esquisito gusto; y tiene un puente de piedra, tres de madera, y una barca junto á la Peña de Sorribas en la felig. de este nombre.

Baja el r. *Sella* de los puertos altos, térm. municipal de Ponga; corre de S. á N., y después de recibir varios riach. más ó menos considerables llega á Cangas de Onís, en cuyas inmediaciones se le incorpora el r. *Güena ó Chico*, y en las Arriónadas cap. del ayunt. de Parres el r. *Piloña*, desde cuyo punto es navegable por medio de lanchas, que suelen avanzar algunas veces hasta 1/2 leg. de Cangas; y torciéndose hacia el E. desemboca en el mar formando la ria y puertos de Ribadesella, el cual según hemos dicho es de los mejores de la costa Cantábrica. Así como el anterior cria esta r. pesca de varias clases; habiéndose sobre él un magnífico puente de piedra de tres arcos en la v. de Cangas, y otros varios de madera para servicio de los pueblos, cuyo térm. baña.

Por una singularidad notable ni los espesados r. ni los demas que descienden de las montañas del S. y del E. demarcan exactamente con sus corrientes la posición y dirección de los cordales y de los valles: la mayor parte, á diferencia de lo que en otros países sucede, abriéndose paso al través de la cord. del centro, ó bien buscando salidas subterráneas bajo el cimiento de las mismas peñas, abandonan el paralelismo de los montes que los orillan, y cortan atrevidamente los que se oponen a su tránsito hacia el Océano; en el cual, también desembocan otros menos considerables que los ya referidos; tales son: el *Birena ó Canero*, los de *Avilés*, *Villaviciosa*; *Luarca*, *Purón* y otros muchos que igualmente se dirigen de S. á N.

AGUAS MINERALES. Segun dijimos al hablar del terr. de esta prov., hay en la misma agüas termales en Priorio y en Bueyeras. Las primeras sit. á una leg. de Oviedo, descritas y analizadas por Casal, y después por el médico Casariego, salen de una peña caliza; son muy calientes y abundantes, y su eficacia es conocida por los reumas inveterados, opilaciones y humores viscosos; habiendo una casa de baños á donde concurren muchos enfermos aun de las prov. limítrofes. Las segundas ó de Bueyeras en la felig. de S. Bartolomé de Nava, concejo de este nombre, han adquirido mucha reputación en estos últimos años; se hallan en la margen izq. del r. de *Nava*, y brotan con un calor de 27 á 28° del termómetro centigrado, pudiendo colocarse entre las sulfurosas por reacción. Contienen ácido sulfúrico, sulfatos de magnesia y de cal, cloruros de magnesio y de calcio, y el principio llamado glerina por Anglada. Con un olor no muy subido á hidrógeno sulfurado, son á propósito para toda clase de enfermedades cutáneas, y se conocen perfectamente sus elementos componentes, desp. que el ilustrado Mr. Adriano Paillette hizo sobre ellas sus atinadas observaciones gémico-mineralógicas. Las admirables curas que han producido, dieron motivo á que la Diputación Provincial acordase construir una casa de baños, cuyo proyecto era tanto más necesario y urgente, cuanto que ni sus ed. manutidas se hallaba á cubierto de un miserable techo. De igual clase son las agüas que nacen en Pueblo, concejo de Bual; habiendo otras de la misma naturaleza que las de Caldas de Priorio, aunque no tan calientes, en la par. de Canocaya, ayunt. de Villaviciosa, las cuales brotan de una fuente denominada *Tevia*.

CAMINOS. La línea de montañas, que partiendo desde los confines de Galicia corre por los del S. para cerrar des-

pues la prov. al E. con las cord. de Cangas de Onís, Cabrales y Peñamelera, presenta en toda su estension una séria no interrumpida de puertos peñascosos y escarpados á mucha altura sobre el nivel del mar, cuyas estrechas gargantas son otros tantos obstáculos para comunicarse esta prov. con las limítrofes. Empezando en Taramundi y Sisme al O., conducen á Galicia los de *Cuadro*, *Cienfuegos*, *San Anton*, *Cerrodo* y *Leitariegos* en el conc. de Cangas de Tineo. Siguen á estos, ya en los confines meridionales, los de la *Cerezal Somiedo*, la *Mesa*, *Ventana*, *Cabilla*, *Pajares*, *Piedrajita*, *Vegarrada*, *San Isidro*, *Caligo* y *Tarna*, los cuales conducen á Castilla por angosturas difíciles y peñascosas, transitables solo con caballerías. Estrechando desde aquí el terr. de Asturias conforme se tocan sus lim. orientales, se encuentran los puertos de *Ventaniella*, *Arconorio* y *Beza*, que dirigen á los terr. de Valdeburon y Valdeon en Castilla. Por Cabrales y los *Urrieles* se comunica esta prov. con la Liébana correspondiente á Santander; pero antes se tropieza ya en Cangas de Onís, y Onís con la Sierra de *Coradonga* que se reune con las de Cabrales y Peñamelera, dejando á su espalda los cruzados y elevadísimo picos de los *Urrieles*. Todos estos puertos están cubiertos de nieve una parte del año, y ofrecen un tránsito penoso y no sin peligros en el invierno. Únicamente el de *Pajares* es de un tanto cómodo y seguro por la espaciosa y bien construida carretera que atraviesa sus defladeros; dicha carretera, única general que hay en la prov., se halla trazada con suma inteligencia entre empinadas eminencias y al través de la cord. del S. en una línea de terrenos quebrados de 16 leg. de estension. Tienen puertos bien contruidos y robustos muros, y desde su punto de partida en Gijón pasa por Oviedo, Mieres, Pola de Lena, Campampines, Pola de Bordon, el indicado puerto de Pajares, la abadia de Arbas, la Robla y Leon donde termina. También es magnífica y de muy suave desnivel la carretera *Carboñera* que por espacio de 6 1/2 leg. va desde las minas de Langreo hasta la v. de Gijón, en cuyas inmediaciones se enlaza con la anterior; la que se proyecta para poner en comunicación los criaderos de Santofime con Avilés debe reportar muchas utilidades al país, así como se tocan ya, las que produce, la que ha empezado á construirse para facilitar el tránsito desde esta v. á la cap. de prov. El *camino real*, que desde la de Santander atraviesa por la costa y se dirige á Galicia terminando en el Ferrol, es el mismo, fragoso, desigual y casi intratable en el invierno. Nunca se ha cuidado de mejorarle, ni se han proporcionado recursos para una obra tan útil y aun necesaria á dichas prov., especialmente desde que la casualidad ó el espíritu de comercio descubrió las muchas riquezas que encierra en su seno la prov. de Oviedo. A pesar de los muchos r. que, según dijimos, desaguan en la costa, no hay en dicho campo, á escepcion de los puertos de *Ace* y de San Vicente de la Barquera, prov. de Santander, otros medios de tránsito que algunas barcas, las cuales respecto de esta prov. son: la de *Unquera*, perteneciente antes á Santander y hoy á Oviedo por la agregación de los pueblos de Ribadesella; no se encuentra mal servida, ni es largo su trayecto; la de *Ri. adaseña* perfectamente servida y propia de aquella matrícula; la del *Puntal* en Villaviciosa, el larro tránsito en *Meamar*, y muy descuidada desde que dejó de pertenecer á los monges bernardos de Valde-Idro; la de *Muros* en Pravia sobre el r. *Nalon*, es á regularmente servida, y su trayecto desde el Castillo á Muros es mucho mayor que la de otra barca que hay más hacia el S. con el nombre de barca del *Horno*; la de *Navia*, cuyo tránsito no es largo ni difícil; la de *Canero*, que pasa por medio de

(*) Ya escrito este artículo, se ha discutido en ambos cuerpos colegisladores un proyecto de ley, hoy ya ley publicada autorizando al Gobierno de S. M. para que pueda conceder á la empresa del ferro-carril de Sama de Langreo á Gijón y Villaviciosa, en tanto, y mientras, que las obras continúan con la actividad que corresponde, para llenar las condiciones de la concesion, el 6 por 100 de los capitales invertidos y que vaya invertiendo en ellas, cuyo interés se abonará por trimestres, practicándose al vencimiento de cada uno la competente liquidación. Ha precedido á esta ley una discusión muy detenida, en la que han ilustrado la materia personas notables del Parlamento: el Sr. Marañón en el Senado, los Sres. Infante y Barzanallana en el Congreso, han demostrado adomas de su claro talento, los conocimientos especiales que tienen de los elementos de riqueza que encierra la provincia de Oviedo; también oímos con mucho gusto las importantes consideraciones que presentó el Sr. Mendizábal, dignas á no dudarlo de ser estudiadas, y el brillante discurso del Sr. Olivan, uno de los mejores que hemos oido en el Congreso. La discusión sobre el camino de Langreo es á no dudarlo una de las que más honran á los cuerpos colegisladores, y que deben llenar de orgullo á los que en ellas tomaron parte.

cuerdas fijadas en ambas orillas del r., y la de Figueras y Rivadeo sobre el r. *Et.*, la cual atraviesa un espacio de 4/8 de leg., lim. de Oviedo y Lugo; se halla muy bien servida y equipada de velamen y remos. Estos pasajes cuestan una retribución módica establecida para personas, bestias, cabalgaduras y cargas; los pueblos inmediatos, cuyos vecinos enen precisión de pasar y reparar muchas veces en el día, contratan con los dueños de dichas barcas el pasaje, obligándose a pagar anualmente en metálico ó granos. Además de los mencionados caminos y carreteras existen en esta prov. otros muchos de comunicación interior, los cuales en lo general se encuentran descuidados y bastante difíciles, bien sea por la excesiva escabrosidad del terreno, bien porque la mayor parte de los pueblos no han conocido la necesidad y utilidad de mejorar su estado.

CAJONES. Anteriormente, además de la administración principal de Oviedo, se contaban en la prov. las subalternas, ó estafetas agregadas de Gijón, Salas, Grado, Navia, Castropol, Vega. Luarca. Cudillero, Pravia, Candás, Luanco, Lena, Mieres, Yallota, Avilés, Llastres, Ribadesella, Colunga, Villaviciosa, Siero, Infesto, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, y Tineo; pero hoy día á consecuencia del arreglo hecho en el ramo de correos, confióse á la real orden de 3 de agosto de 1845, solamente han quedado dicha adm. principal con un administrador dotado con 12,000 rs. anuales; un interventor con 9,000; un oficial 4.º con 7,000; otro id. 2.º con 6,000; otro id. 3.º con 5,000; y la estafeta de Gijón con un administrador, cuyo sueldo anual es de 5,000 rs.; en los demás puntos únicamente existen carterías ó estafetillas, desde donde se reparte la correspondencia para los pueblos inmediatos. Dejamos para los respectivos art. la reseña de los días en que aquella sale y se recibe, su procedencia y demás particularidades oportunas.

PRODUCCIONES: grandes serían las ventajas, si mejorados los caminos interiores pudiesen los concejos dar fácil salida á sus respectivas producciones: la agricultura las tendría mas de cerca no sólo por la extensión del terreno cultivado, sino tambien por la excelencia de sus variados frutos. Si se exceptúan los puertos secos, algunas cumbres estériles y pedregosas, y las reducidas marismas de un corto número de concejos, todos los demás suelos de la prov. se distinguen por su fecundidad, y á la disposición n.ºsima de las localidades, á la continua alternativa de valles y alturas, á sus diferentes exposiciones, y á la templanza del clima deben el conjunto de elementos que los hace de naturaleza tan distinta como la vegetación que desarrollan. Así es, que casi sin cultivo producen vegetales que por su índole particular parecen escluirse y que raras veces se ven juntos bajo un mismo cielo. El avellano, el naranjo y el limonero, los árboles silvestres del N., los cereales del S. de Europa, y el maíz de las regiones americanas, infinidad de plantas esparcidas en muy diversas latitudes, se reúnen aquí como un producto espontáneo y natural. En las tierras labrantías se coge hoy bastante trigo para el consumo de los naturales, y aun se embarca en Gijón y Villaviciosa para otras prov.; es parecido al de Castilla, y otro hay que puede considerarse como indígena, llamado en el país *escanda*, el cual es de excelente calidad. Pero la principal cosecha consiste en el maíz, alimento común de los labradores, reducido á una especie de pan llamado *borona*. No es menos importante la cosecha de habichuelas, patatas y guisantes, generalizada en todos los concejos. Los de los puertos secos, y algunos terrenos de la costa con un suelo y un temperamento no tan apropiado para el cultivo de trigo y maíz, producen centeno y gran cantidad de heno. Las hortalizas y legumbres son comunes á toda la prov., y sus frutas de muy regalado gusto, sobre todo la de hueso en Candamo y otros terrenos calcáreos por la parte del S., así como en Villaviciosa, Soto de Luina, Pravia, Avilés y Gijón.

Dilatados plantíos de manzanos, que en el país llaman *pu-maradas*, se estienden desde Llanes hasta Avilés en los concejos de la costa, y ocupan muchos terrenos del interior: la manzana que producen es la mas esquisita de España, y reducida á sidra cuando hay abundante cosecha, constituye uno de los ramos mas importantes de la industria agrícola, pues además de que esta bebida fermentada es la ordinaria de los asturianos, se extrae tambien para las prov. inmediata-

tas. Los montes de robles y castaños, que hay en las parr. rurales, proporcionan carbon para las herrerías, corteza para las fábr. de curtidos, y maderas para la construcción civil y náutica. En Filóna, Langreo, Labiana, parte de Siero y otros puntos, á la orilla de los r., y en las praderías se encuentra el avellano, cuyo fruto adquirido sin cultivo se extrae para Inglaterra por los puertos de Gijón y Villaviciosa. Al rededor de los cas. y l. abundan los árboles frutales, siendo los mas comunes el cerezo, la higuera, el ciruelo, el peral, la noguera y los ya referidos avellano y castaño: desde Llanes á Ribadesella hay muchos naranjos y limoneros, cuyo arbolado se estendia por toda la costa, cuando su fruto se extraía para el extranjero. La cosecha del vino tinto que era general en Asturias antes del siglo XVI, está ahora limitada al concejo de Candamo, parte del de Grado, Tineo y algunos otros puntos de la parte occidental. Menos favorecidos de la naturaleza los areniscos y ligeros terrenos de algunos parages de la costa carecen de arbolado, pero son apropiado para cereales, cuyo cultivo es allí muy esmerado.

Plantas medicinales: á la riqueza y variedad de árboles corresponde la de las plantas: se encuentra en la prov. el maná que se cria, producción esclusiva de la Calabria; el liquen islándico, la zarzaparrilla, la carqueja, que se recoge en los montes de Sebares para venderse despues en las Castillas; la violeta, la ártica, la dulcamara, el acónito napelo, el rábano rusticano, todas las especies de satirinas, la geniana, el elzboro blanco y negro, yedra terrestre, la consuelda mayor y menor, la ruda fétida, el hinojo aromático y el marino, la baleriana matricaria malvabisco, mostaza, polipodio, manzanilla, la salvia, y otras muchas que la farmacia aprovecha.

Plantas con aplicación á la industria: en las de esta clase se cuentan el arandano para los curtidos, la rubia de los tintoreros, la grana kermes, muchas algas marinas que dan considerable cantidad de sosa, la palma Christi, que prospera mucho en las huertas, el Gossipium de Lineo, cultivado por curiosidad en algunos jardines, pero susceptible de aclimatarse en los terrenos abrigados; el lúpulo y el alazor ó cartamo: de casi todos estos vegetales ningún partido se saca, nacen y mueren ignorados en el mismo suelo que los produce.

Pastos y ganados: no son menos variadas y excelentes: las plantas gramíneas; infinitas se crían en los prados naturales, en las camperas de las montañas del S. y E., y á lo largo de la costa: estos sustanciosos pastos crecen y se reproducen sin cultivo, sustentan gran número de ganado vacuno y caballar, y la naturaleza los ha repartido de manera que puedan aprovecharse en el verano los frescos y sombríos de los puertos secos y en el invierno los abrigados de la marina. Por lo mismo la ind. pecuaria ha sido siempre uno de los principales elementos de la riqueza del país: no solamente deja grandes utilidades á los grandes ganaderos sino tambien á todos los labradores, entre los cuales hay repartido en pequeñas porciones una considerable cantidad de ganado vacuno destinado al cultivo y á la cria de su especie para el abasto de la prov. y el de Castilla y Vizcaya. La castaña, la bellota de roble y el maíz alimenta tambien en todos los cas.: mucho ganado de cerda, así como en los montes pelados se cria el lanar y cabrio. Apesar de todos estos elementos no es la agricultura lo que pudiera y debiera ser, por la excesiva división de la propiedad territorial, porque es muy corto el número de los propietarios en proporción del de los colonos, por la triste condicion á que estos se encuentran reducidos, porque no se introducen en las semillas, que mejor se avienen con la índole del clima y del terreno, y porque se desconocen las máquinas, que simplifícan y mejoran el trabajo. Sin embargo, el labrador asturiano ha llevado las roturaciones tan lejos como la condicion del suelo puede permitirlo: desde últimos del siglo XVII, penetrando con su arado en los parages mas inaccesibles, descuzgó terrenos antes cubiertos de maleza, redujo á cultivo muchos de los antiguos bosques, y pudo conseguir en el espacio de 30 á 40 años doblar las cosechas de cereales. Dudamos si este empeño de estender el cultivo ha sido siempre regulado por la prudencia, pues roturar desde la base hasta la cumbre grandes conos, cuyas precipitadas pendientes no

otrecen á la escasa tierra que los cubre un asiento seguro, es coadenarlos algun día á la esterilidad; porque renovada aquella en estos parajes, insensiblemente se desprende del suelo descarnado, al cual la misma vegetación la tiene unida con fuerza, para precipitarse sin obstáculo á la parte mas lana, dejando solo pedregales y canteras calcáreas en los sitios inclinados que antes cubria, y que aun pudieran producir por muchos siglos arbolado y pastos. Por lo demas, tal como se encuentra la agricultura en esta prov. no es inferior á la de otras de España, y tal vez aventaja á muchas en la profundidad de las labores, en la buena costumbre de no dejar nunca la tierra de barbecho, en la alternativa y continuada sucesion de las cosechas, en la escelencia y variedad de las producciones, en la abundancia y diversidad de los abonos.

Caza. El impulso dado al cultivo, contribuyó mucho á disminuir el número de las fieras, que antes se albergaban en los terrenos demasiado quebrados y cubiertos de matorrales: muy raros son ya los jabales, los ciervos, corzos, osos y robeceros ó cabras monteses; se encuentran únicamente en las sierras de Allés, Casti, Ponga, Amieba y Cabrales, y en los derrambaderos del conito meridional; á diferencia de los lobos, hierbas y zorras que recorren todo el país. No ha disminuido en la misma proporcion la volatería; en las camperas de los montes pelados, en las quebradas y en los valles se hallan perdices, codornices, chochas y picos: en casi todos los puntos de la costa patos marinos, algarabanes y otras muchas aves acuáticas, y los faisanes en algunos parages de Tineo y otros concejos.

INDUSTRIA PAPEL Y MANUFACTURERA. Á pesar de los recursos que ofrece el terreno de Asturias para crear una agricultura floreciente, está destinada esta prov. por la naturaleza misma á constituir un pueblo industrial. Su situacion geográfica, su numerosa y robusta poblacion; la fuerza motriz de sus r. y arroyos, el combustible que le procuran sus bosques é inagotables minas de carbon de piedra, sus productos agricolas de inmediata aplicacion á las artes industriales, sus muchos criaderos de diversos metales determinan el anterior aserto. Actualmente vemos en su industria fabril, mas bien que los resultados seguros del cálculo, las tentativas dudosas de una desconfianza, que aventura algunos ensayos aquejada por el estímulo de la utilidad. Nos ofrece pues como sus establecimientos principales los martinetes de cobre de Avilés y otros puntos, donde se fabrica toda clase de utensilios de cocina: la fabrica de lienzos y menterías adamasadas creada ultimamente en dicha v., la de tejidos de cintas y lienzos comunes del hospicio provincial de Oviedo: los infinitos telares de lienzos y colchas ordinarias repartidos en las par. rurales, especie de ind. casera de suma utilidad para las gentes del campo: los natanes de mantas y sayales, que ellas mismas fabrican para su consumo: las tenerías de becerro y suela en Castropol, Oviedo, Gijón, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Avilés, Navia y Sierra; multitud de fraguas en todas las felig. para clavazon, cerraduras, herraje, é instrumentos de labranza: las herrierías de Boal, la Veguía, Coaña, Navia, Castropol, Ponga, Somiedo, la Agüerina, Luarca y otros l., donde se funde la vena de Somoroastro y se elabora el hierro en barras para convertirlo despues en clavazon, instrumentos de corte, y de labranza, y bateria de cocina: las pesquerías y salazones de Cudillero, Luarca, Candás y Lastres, que se distinguen entre las demas de la costa por la abundancia de la pesca y su extraccion para las Castallas: las alfarerías de Caceda, Faro y Avilés: la fabrica de loza ordinaria de la Pola de Sie-

ro: la de papel de Pimton: la de armas en Oviedo, en cuyos talleres se construyen excelentes fusiles, escopetas y pistolas: los hornos de fundicion de Trubia, hoy paralizados: la fabricacion de la cal en casi todos los concejos: un número considerable de molinos harineros; la conservacion de las sustancias alimenticias en Oviedo y Gijón; las fabricas de manteca en Salas, Piloña, Caso y otros puntos; la elavorracion de quesos en Cabrales, la labra de piedras muelas para dentro y fuera de la prov.; la atinada construccion de buques mercantes en Viavele, sostenida por la inteligencia y laboriosidad de sus naturales: finalmente los talleres de ebaustería en Oviedo y Gijón, cuyos operarios, empleando el nogal, el cerezo, el jejo y otras maderas del país, imitan con destreza los muebles de ornato del extranjero.

INDUSTRIA MINERA. Pero estos y otros ramos de ind. fabril, cualquiera que sea su valor y desarrollo sucesivo, pueden considerarse como de un interés secundario, comparativamente al que promete la minería. Basta recordar cuanto digimos sobre la formacion geológica de la prov. para venir en conocimiento, de que ella debe constituir el ramo principal de su riqueza. Desde que Jovelanos y Casado de Torres han informado al Gobierno sobre los carbonos de Tudela y de Lieres hasta que Prous y Azola examinaron el suelo que los produce, muchos inteligentes nacionales y extranjeros reconocieron detenidamente los ricos venenos de que abunda, é hicieron costosas investigaciones sobre su indole y aprovechamiento, que despertaron el espíritu de asociacion y de empresa, hoy tan interesado en sus explotaciones. Muchas son las que se han proyectado, bastantes las que se emprendieron y no en corto número y valor las que corresponden á las esperanzas de los empresarios.

Minas de carbon de piedra. El carbon de piedra, objeto de muy vastas empresas, ocupa tan dilatados terrenos, que bien puede considerarse la prov. enteramente como un inmenso criadero de este fósil. Las mejores y principales minas se encuentran en Langreo, Tudela, Mieres, Santolme, Ferros, Lieres, Nava y Torazo, y entre ellas las de Langreo pueden competir con las mas acreditadas del extranjero por su calidad y riqueza. Desde fines de 1838 se habian acotado 253 pertenencias; reducidas actualmente á mas corto número se hallan distribuidas en varios criaderos correspondientes á distintas empresas. Las explotaciones de Langreo á cargo de la casa de Aguado, ya de mucha consideracion, deben aumentarse, facilitando la salida de sus productos el magnifico camino *Carbonero*, abierto desde el centro mismo de las minas hasta el puerto de Gijón, y prometen antes de poco tiempo un rendimiento de 5,000 qq. diarios. Tan abundantes, pero de un combustible mas flojo, son las de Sta. Maria del Mar en Avilés, objeto de una bien dirigida explotacion: sus espaciosas y sólidas galerías se inician ya bajo del mar mas de 100 pies, y abren un campo dilatado á la empresa. Con igual inteligencia se trabaja en las de Ferros aunque mas lentamente. Estas y las demas de la prov., beneficiadas unas científicamente, y otras sin discernimiento por los alderanos, rinden actualmente mas de 500,000 qq., y su precio en el embarcadero es de 3 rs. y 10 mrs. q. El año de 1838 se habian estraido por los puertos de la prov. 285,988 qq.; en 1839 ascendieron á 347,914; en 1840 á 287,198; en el siguiente año á 239,806; en 1842 á 491,295; y solo en el primer tercio de 1843 se embarcaron 114,836 (?). Este progreso recibe cada dia mayor impulso de interés individual. Un puerto mas espacioso que los de Gijón, Avilés y Villaviciosa, medidas mas cumplidas de comunicacion y trasporte que las actuales, y entonces el carbon de piedra

(*) El Sr. Infante en su discurso del dia 7 de febrero del corriente año (1849) presentó el número de qq. estraidos desde 1835 á 1847 en la forma siguiente:

AÑOS.	NÚMERO DE QUINTALES.	AÑOS.	NÚMERO DE QUINTALES.
1835.	151,304	1842.	491,295
1836.	186,463	1843.	318,000
1837.	224,000	1844.	443,209
1838.	193,000	1845.	169,000
1839.	236,000	1846.	510,000
1840.	305,000	1847.	472,000
1841.	166,000		

de Asturias no hallaría competencia en los mercados de Europa.

Minas metálicas. Aunque los otros minerales de esta prov. ofrecen conocidas ventajas por su calidad, no han merecido hasta ahora en el mismo grado la atención de los especuladores. Existe la *vena de cobre* en Po de Cabrales, Caldenero de Llanes, Onís, Ponga, Breña de Villaviciosa, Peñamellera, Veloncio de Piloña y Llanera; pero sin embargo de que son algunas de ellas de cobre argentífero, solo un particular emprendió la explotación del excelente cobre negro de la Felgueria en Labiana, donde se conocen otros veneros de la misma clase. Se encuentra el cinabrio en Po de Cabrales, Ca. abia la alta, y Mieres, y únicamente aquí empieza á explotarse. El cobalto de Peñamellera fue objeto de una especulación abandonada muy luego apesar de que no podía pensarse en duda su abundancia y buena calidad. El criadero de galena argentífera llamalo de la voz en San Esteban de Leces, cerca de Ribadesella, cuyo plomo produce 3 onzas de plata por quintal, tuvo la misma suerte, sin que nadie haya examinado tampoco los ant. minados de Bedules en la Vega de Rivadero. Aunque la vena de hierro de buena calidad se halla en Rioño, Ablanedo de Coaña, Orle de Caso, Villardoveyo, Somiedo. Laviana, San Adriano, Miranda, Candás y otros puntos, no se conoce mas explotación de este mineral, que la emprendida en Castropól, para el surtido á la fábrica de Sargudelos, y la que reducida á muy estrechos limites produce un corto rendimiento destinado á la herrería de la Agüerina. Langreo reúne todos los elementos necesarios para el establecimiento de los altos hornos de fundición; pues ofrece su localidad el carbon de piedra, la excelente vena de hierro, un r. caudaloso capaz de dar movimiento á los cuerpos mas pesados, numerosos brazos, y la carretera que va hasta Gijón para dar salida á los productos; con todo eso, este conjunto de circunstancias felices, que rara vez se ven reunidas en un mismo punto, se admira pero se desaprovecha. En el mineral de calamita de Piedrajubos, sit. entre Somiedo y Teverga ni aun se ha practicado una calcita. Tal vez tenga la misma suerte el de igual clase últimamente descubierto en Labiana, si bien llama la atención de los especuladores. Hay grandes probabilidades de que las ant. escavaciones de Salave esconden vena de estaño, y tan importante descubrimiento carece de emprendedores. Del antimonio de Cangas de Tineo, el iman del Franco, las piedras litográficas de las cercanías de Avilés, el tripoli, el bol y las hematites de Llanes, el suizo de Valdesoto y el borax descubiertos ha mucho tiempo, se conoce únicamente la situación, la buena calidad y la abundancia. Fue objeto lucrativo de ind. el azabache de Villaviciosa, pero en el día se emplea una corta cantidad en diges y baratijas labradas por los mismos naturales de pais.

Comercio. El marítimo y esterior respecto de los países extranjeros, y de distintos puntos de la Península consiste en la esportación de avellanas, azafrañ, castañas, carne salada, conservas alimenticias, dulces, embutidos de cerdo, garbanzos, harina, habichuelas, manteca de vacas, pescado salado, aguardiente, arroz, nueces, patatas, vino, carbon de piedra, aceite, cobre, plomo, escabeches, jabón, manteca salada, piedras muelas, hilados y tejidos de lienzo ordinario, clavazon, sardina prensada, sidra, trigo, vidrios y otros efectos; y en la introducción de aguardiente de caña, azucar, cacao, café, cera, cobre, hierro, loza, maderas, quincalla, aceite de ballena, acero, alambre, alquitran y breca, bacalao, cueros al pelo, albayalde, alcohol, arroz, cebada, chian, lana, lino, jaban, sebo, vino, papel, estambre, herramientas para oficios: instrumentos músicos, perfumería, oro en alhajas, tejidos de lana, de seda y de hilo, queso, latón y otros productos; segun aparece de una manera mas circunstanciada en los estados de aduanas de la prov., en la cual se cuentan 46, siendo de segunda clase la de Gijón, de tercera la de Avilés, y las restantes de cuarta clase. Para la venta de las producciones industriales y agrícolas, y para alimentar el comercio interior de esta prov. se celebran así todas las cap. de ayunt. mercados semanales, y en muchos puntos

Ferias: siendo las principales las de Oviedo en los días de la Asuncion, Todos Santos y San Mateo; las de San Fernando y San Miguel en Gijón; las de la Flor, la Florida

y San Simon en Grado; la del día de San Agustín en Avilés; la de San Juan de Amañi en Villaviciosa; la de San Lorenzo en Llanes y Langreo; la de Sta. Catalina en Llanera; las de Navidad y el Corpus en Cangas de Tineo; dos mensuales en la Vega de Rivadero, y otras en la Poia de Lena por mayo y octubre; cuyas descripciones podrán verse en los respectivos art. Pero dichas ferias han decaído mucho despues que con el aumento del comercio y consumo de los pueblos se encuentran en estos diariamente la mayor parte de los efectos que necesitan. Las ferias que tienen por objeto principal la compra y venta de ganado vacuno y caballar son las que conservan su ant. reputación.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. En esta prov. se hace siempre uso de libra y arroba del marco de Castilla, excepto en algunos art. de consumo, como son carne, tocino, pescado, manteca y queso, en cuyo tráfico se emplea la libra de 24 onzas, con la cual tambien se pesa el lino. La fanega asturiana está con la de Castilla en razon de 4 á 3, ó lo que es lo mismo 3 fan. de Oviedo equivalen á 4 de Castilla. Se divide en 8 copines y cada copin tiene 2 celmines del patron de Avila. El cuartillo del vino está con el de Toledo en razon de 5 á 4; el de sidra en la de 3 á 2; el de aguardiente, y el de aceite de olivas, ballena y sardina corresponde al peso de 16 onzas de las mismas materias. Para la medicion de las tierras se usa de la unidad conocida con el nombre de *día de bueyes*, que es un rectángulo de 60 varas de base por 30 de altura, ó de 16,200 pies cuadrados; y teniendo la fan. de tierra 596 estadales cuadrados ó 82,944 pies d., el área de un día de bueyes está por consiguiente con la fan. de sembradura en razon de 4 á 5, 42 avos. La medida de aridos es la mas variada en casi todos los concejos; pero las de liquidos y pesos con alguna leveisma excepcion son iguales á las de la cap. de prov. Las monedas, y medidas de long., de tiempo, etc. son idénticas á las de Castilla.

CARÁCTER Y COSTUMBRES. El asturiano es robusto y sufrido, firme en sus propósitos y amigo del trabajo, si bien lo emprende no con mucha actividad y energía. Vive sobriamente, y su honradez y lealtad se han hecho proverbiales: ama con entusiasmo su pais y se complace con los gloriosos recuerdos de sus antepasados. Tiene talento é imaginación y naturalmente pensador, manifiesta grandes disposiciones para las ciencias abstractas, aptitud y destreza para las artes mecánicas, facilidad en concebir y profundidad en sus conceptos. Rodeado de tradiciones y recuerdos históricos, no se dará un paso en sus montañas sin tropezar con una memoria respetable de sus mayores. Cuando estos restos de una civilización ya muy distante de la nuestra se examinasen con aquel espíritu investigador, que sabe arrancar al tiempo y al olvido sus arcanos, nos desubririan muchos usos rurales y de la vida domestica, los juegos, las creencias y vanas observancias; una parte en fin de la sociedad tal cual existia en los siglos trascurridos desde el XII al XVI. Los dichos satíricos y cantares campesines del aldeano de Asturias nos recuerdan todavía el humor maliciosamente festivo del *arcipreste de Hita*. En aquellos l. menos relacionados con las grandes pobl., aun hoy las ofrendas y plañideras de los funerales, la solemnidad y ceremonia de las bodas, la reparacion de los daños ocasionados por los ganados, los contratos, el vestido de las viudas, las juntas del vecindario á campana tañida, y otros muchos usos, tienen un comprobante de su antigüedad y descendencia en las *cartas-fuerras* y leyes municipales, que desde D. Alonso VI recibieron de aquellos reyes los pueblos de Castilla. El idioma vulgar del pais, conocido entre sus naturales con el extraño nombre de *bable*, es con corta diferencia el mismo que hablaban D. Alonso X. Berceo y Segura: menos apartado de su tipo primitivo que los otros dialectos derivados del latino y conservando el carácter de sus antiguos origenes, llamó ya la atención de Jovellanos, no como objeto de una vana y estéril curiosidad, sino como un estudio importante para la historia de la lengua, para la restauracion de muchas de sus voces ya perdidas, para fijar la etimología de un gran número de las usuales, y para investigar la indole y cultura, las vicisitudes y variaciones de los pueblos, que nos han precedido. En los toscos relieves de algunas fáb. anteriores al siglo XIII tenemos una imagen de las caerías de aquella época; así como las esculturas informes de St. Maria de

principios del XIII: sucediendo esta singular construcción á la greco-romana, entonces ya olvidada y corrompida, fue la precursora de la gótica-gentil, y con un carácter propio, que la distingue de todas las demás, robusta y sencilla como las piedras que la emplearon, no sin razón fue llamada por Jovellanos *arquitectura cristiana*.

Finalizamos el presente artículo, con las noticias estadísticas contenidas en las cuadros siguientes:

ESTADO ECLESIASTICO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Naranaco, San Pedro de Villanueva y la Lloraza nos representan los trajes que entonces vestían nuestros antepasados. Y estos pobres é ignorados íd. y las de San Miguel de Lino, la Cámara Santa de Oviedo, Villardoveyo, Anarici, Valdedios y otras muchas que se hoy un curioso testimonio del estado de las artes en aquellos tiempos.

solo con el exámen de estos sencillos monumentos puede conocerse aquel género de arquitectura empleando, en la Monarquía restaurada desde mediados del siglo VIII hasta

diócesis á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Iglesias parroquiales.		CATEGORIA.	PERSONAL.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparación de templos.	
	Matres.	Anefos.				Catedral.	Parroquial.	En la catedral.	En las parroquias.
A la de Oviedo	1	712	433			59,000	400,300		
				4 Obispo. electo.	»	299,000	»	»	»
				20 Dignidades y canónigos	»	43,856	»	»	»
				5 Beneficiados	»	13,800	»	»	»
				3 Dignidades y canónigos	3,300	»	402,600	»	»
				422 Curas propios.	id.	»	40,800	»	»
				42 id.	id.	»	»	»	»
				40 id.	id.	»	35,000	»	»
				61 id.	id.	»	»	»	»
				156 Economos	»	»	219,600	»	»
				63 Curas propios	»	»	514,800	»	»
				84 Economos	»	»	733,500	»	»
				39 Curas propios	»	»	302,400	»	»
				23 Economos	»	»	324,500	»	»
				33 Economos de id.	»	»	96,000	»	»
				40 Curas propios	»	»	475,000	»	»
				40 Economos	»	»	48,000	»	»
				43 En curato de entrada	»	»	»	»	»
				27 En id. de primer ascenso	»	»	414,859	»	»
				9 En id. de segundo ascenso	»	»	»	»	»
				4 En id. de término	»	»	»	»	»
				Beneficiados	»	»	»	»	»
						331,686	3,034,095	124,500	923,996
						3,363,715		648,496	

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su
tribuciones

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunta- mientos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.							
Ávilés	6	8,077	34,642	2,449	27	2,476	2,188	6	7	54	6	44	37
Belmonte.	5	6,448	29,266	1,979	63	2,042	1,793	5	6	39	5	35	77
Cangas de Onís.	7	6,729	27,971	2,506	83	2,589	2,032	7	9	58	7	51	62
Cangas de Tineo.	4	6,874	41,268	2,473	99	2,272	2,123	4	7	33	5	30	143
Castropól.	7	7,664	43,153	2,854	51	2,905	2,759	7	8	57	7	50	42
Gijón.	2	5,693	22,540	1,621	41	1,662	1,558	2	4	20	3	17	40
Grandas de Salime.	7	3,006	18,681	1,412	45	1,427	1,341	7	7	40	7	41	26
Infesto.	4	6,534	24,802	2,002	39	2,041	1,982	4	6	34	5	30	34
Luarca.	2	5,365	29,458	1,622	32	1,654	1,574	2	5	24	3	19	30
Llanes.	3	4,542	20,507	1,352	22	1,374	1,301	3	5	26	5	23	15
Oviedo.	12	45,266	64,091	1,900	105	5,005	4,325	12	16	96	14	86	122
Pola de Labiana.	7	6,689	26,661	2,415	155	2,570	2,365	7	8	53	7	48	53
Pola de Lena.	4	5,084	18,668	1,862	33	1,895	1,803	4	6	36	4	31	57
Pravia.	3	7,766	31,082	2,151	58	2,242	2,058	3	6	33	3	27	58
Villaviciosa.	3	6,419	23,147	1,932	50	1,982	1,808	3	5	24	3	22	63
Totales.	76	101,886	431,640	33,233	873	34,106	31,010	76	105	624	81	554	856

(*) Segun el resumen de la matricula catastral de 1842, estas contribuciones pueden clasificarse del modo siguiente, en cuanto á
Contribuciones sobre consumos, que afectan la riqueza imponible en su totalidad.

Idem de *culto* y *clero*, que por falta de datos sobre el modo con que se repartió, se o
Contribuciones, que por su índole respectiva, afectan especialmente cada clase de ric

Total de las contribuciones
Contribucion ó arbitrios establecidos en la provincia para las cargas municipales y

- Resulta de esta clasificacion: 1.º Que el derecho de puertas que se cobra en Gijón, respecto á la pobl. y riqueza
2.º Que el mismo derecho en Oviedo es el 10/53 por 100 de su riqueza total, y sale á razon de 267 rs. 42 mrs. por vec.,
3.º Que las *rentas provinciales encabezadas y administradas*, que se recaudan en los demas pueblos de la prov.,
rs. 43 mrs. por habitante;
4.º Que el total de las contribuciones sobre consumos, en su generalidad con respecto á la prov. entera, es el 3/49 por
5.º Que la contr. de *culto* y *clero* es el 1/35 por 100 de la riqueza total de la prov., y sale á razon de 40 rs. 4 mrs. por
6.º Que la contr. de *paja* y *utensilios* es el 0/95 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre que recae, y sale á
7.º Que la de *frutos civiles* es el 3/55 por 100 de la riqueza urbana, y sale á razon de 4 rs. 7 mrs. por vec., y 32 mrs.
8.º Que el *subsidio industrial* y *de comercio* es el 1/84 por 100 de la riqueza llamada así, y es de 4 real 23 mrs. para
9.º Que el total de las contribuciones que se pagan al Estado para sus atenciones generales, sale á razon de 46 rs. 33
tras que los arbitrios que se recaudan por las autoridades locales de la prov. para cubrir las cargas municipales y vecinales,
las dos terceras partes de las del estado, cuyas dos partidas componen unidas los totales que presenta este cuadro.

estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las con- que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES (%).			
Jóvenes alistados de edad de										Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industria y comercia	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitan- te.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Capo de sold. en una qta. de 22.000 bomb.	Rs. vn.								
312	288	362	296	203	481	446	4728	63%	2999812	4068056	711800	4779668	509123	63	16	3	10'65
356	367	337	293	275	494	474	4996	60%	7102468	151673	458100	7712241	385584	59	27	13	6
319	274	257	248	496	492	442	1598	56%	2180875	634373	409225	3224473	419428	62	40	44	33
496	443	434	362	375	269	207	2566	82%	5379588	237888	471000	6088476	323378	61	20	10	9
447	443	385	356	301	234	143	2311	87%	4405384	4248068	815675	6169424	543843	70	33	12	20
256	244	218	255	207	451	430	1461	43%	2959200	4329408	1105200	5393308	666162	117	30	27	12
225	185	177	150	164	454	456	4241	37%	4054057	48000	134300	4263357	473741	57	27	9	14
30	333	253	228	222	486	206	4758	19%	2408226	241346	316775	2966347	390475	59	26	15	25
386	338	315	273	246	216	136	4940	58%	1628160	674037	646150	2948287	394707	73	13	15	43
246	469	234	433	471	414	93	1140	44%	1079708	480691	446000	2006399	310846	68	15	15	5
695	747	613	551	490	373	253	3702	42%	8312603	3694177	2087250	14034030	1971660	129	5	32	9
346	379	280	382	257	259	481	4965	53%	4081837	372019	405325	1899181	401297	60	15	2	8
278	250	208	217	197	166	123	1439	37%	3139550	401688	379575	3923843	339027	66	23	18	9
441	404	325	277	238	196	145	1989	68%	4063940	822045	512000	5333955	528012	68	15	17	9
270	297	226	217	219	498	418	4575	46%	3901311	733393	405375	5040484	386892	63	8	46	25
5380	5444	4594	4438	3743	3087	2358	28378	906%	55426626	42030064	9304950	75781640	7840875	76	33	17	42

los efectos que producen ; á saber:

Derecho de puertas del puerto de Gijón	Rs. vn. 210,000
de la ciudad de Oviedo	619,460
	<u>829,460</u>
Rentas provinciales encabezadas y administradas	1,400,930
	<u>2,230,390</u>
Aguardiente y liciores	405,555
Manda pia forzosa, que asimila á las anteriores	42,246
	<u>2,648,191</u>
considera produciendo los mismos efectos	1,022,779
ueza. Territorial y pecuaria. Paja y utensilios.	208,894
Recargo de la misma.	309,420
	<u>515,314</u>
Urbana.	Frutos civiles.
Industrial y comercial. Subsidio	427,479
	<u>174,432</u>
que pagan al estado	4,785,195
vecinales, que afectan la riqueza en su totalidad.	3,085,680
	<u>7,870,875</u>
Total general	Rs. vn. 7,840,875

a total, es el 4'54 por 100 de esta, y sale á razon de 143 rs. 19 mrs. por vec., y 37 rs. 28 mrs. por habitante; y 61 rs. 20 mrs. por habitante;

son el 2'45 por 100 de su riqueza, deducción hecha de la de Oviedo y Gijón, y sale á razon de 13 rs. 3 mrs. por vec., y 3
400 de su total riqueza, y sale á razon de 25 rs. por vec., y 5 rs. 29 mrs. por habitante;
vec., y 2 rs. 9 mrs. por habitante;
razon de 6 rs. 2 mrs. por vec., y 1 real 5 mrs. por habitante;
por habitante;
cada vec., y 43 mrs. para cada habitante;
mrs. por vec., y 10 rs. 20 mrs. por hab., resultando ser el 6'32 por 100 de la riqueza imp. tomada en su generalidad; mien-
salen á razon de 30 rs. por vec., y 6 rs. 26 mrs. por hab., viniendo á ser el 4'03 por 100 de la riqueza, esto es, cerca de

EFICIENCIA.—PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.		Consignaciones del Estado.		Id. municipales.		Id. y piezas eclesiásticas.		Abiertos.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		RS. YD.
		Que no se cobran.	Efectivos.	Que no se cobran.	Efectivos.	Que no se cobran.	Efectivos.	Que no se cobran.	Efectivos.	De lo que se cobra.	Id. efectivos.					
Monferrado en el concejo de Alacide.....	Hospital de id.....	494	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	494	494
La Raygada en id.....	Id. de Fumbaroon.....	4,420	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4,420	4,420
Id. en id.....	Id. de Valparaiso.....	4,420	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4,420	4,420
Avilés.....	Id. de Peregrinos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coaña.....	Id. de Jario.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cudillero.....	Id. de id.....	782	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	724	724
Luzaco en Gozen.....	Id. de San Juan.....	553	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	492	401	553
Gijón en id.....	Id. de los Remedios.....	3,883	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36,468	»	40,051	40,051
Llanes en id.....	Id. de San Roque.....	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	25
Mieres en id.....	Id. de Sta. Catalina.....	479	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	479	479
Amble en Navia.....	Id. de Santiago Apostol.....	4,872	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	422	4,700	4,872
Noreña en id.....	Ntra. Sra. del Rosario.....	4,792	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4,792	4,792
Oviedo en id.....	Casa Hospicio.....	44,228	20,000	»	»	»	»	64,913	»	35,280	288,550	43,825	6,000	109,193	343,603	454,795
Id. en id.....	Hospital de Caridad.....	91,026	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44,600	43,545	417,925
Prava en id.....	Id. de San Antonio Abad.....	419	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	419	449
Lavio en Salas.....	Id. de Faedo.....	728	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	794	794
Pela en Siero.....	Id. de los Sros. Mártires.....	320	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	320	320
Obloniego en Tudela.....	Id. Ntra. Sra. de los Remedios.....	76	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	76	76
Totales.....		118,617	20,000	»	»	»	»	64,913	»	35,280	288,550	43,825	53,768	153,042	466,276	619,348

BENEFICENCIA.—PRESUPUESTO DE GASTOS.

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.	Vidros, menajiles y combustibles	Botica.	Camas, ropas de cocina, vestuario y útiles de cocina.	Facilidades.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de salarios y objetos de educación.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
													Obligaciones que no se pagan.	Item de las que se salientan.	
Montefrizado en el concejo de Alande.....	Hospital de id.	960	»	300	»	»	17	»	»	23	50	160	516	491	710
La Alayada en id.....	Id. de Valdarrón.....	800	»	200	»	2.830	140	»	280	129	140	200	3.379	4.320	4.799
Id. de M.....	Id. de Valcarlos.....	800	»	200	»	2.830	140	»	280	»	140	»	3.379	4.320	4.799
Aveles en id.....	Id. de Peregrinos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cosnís en id.....	Id. de Ferris.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grallero en id.....	Id. de id.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Llanco en Gozen.....	Id. de San Juan.....	»	»	127	»	440	140	»	500	60	»	300	382	724	4.403
Gijón en id.....	Id. de los Remedios.....	»	»	5.085	»	4.620	»	»	»	»	»	»	»	»	983
Lléneas en id.....	Id. de San Roque.....	»	»	4.820	»	»	»	»	»	»	300	»	17.394	40.051	57.445
Mieres en id.....	Id. de Sta. Catalina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Noria en id.....	Id. de Santiago Apóstol.....	182	»	219	410	»	48	»	294	10	»	»	»	»	28
Oviedo en id.....	Ntra. Sra. del Rosario.....	490,370	2.800	41.393	3.060	326,968	30,083	3.320	20.621	43,413	5.850	8.000	142,184	50.73	4.678
Id. en id.....	Casa Hospicio.....	78,549	7,500	7,800	3,680	40,021	7,633	»	»	3,926	»	»	»	»	645,987
Pravia en id.....	Hospital de Caridad.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	284	200	»	»	436,987
Llavia en Salas.....	Id. de Faedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	»	»	49
Pola en Siero.....	Id. de los Sros. Mártires.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	856
Olloniego en Tudela.....	Id. Ntra. Sra. de los Remedios.....	476	40	80	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.....												188,971	669,956	858,926	

Hispania. Al ocuparnos de la antigua región Asturiana, como es natural, apenas eran conocidos de los extranjeros anes de Povo después, sujeto el resto de la Península a la dominación de Oclaviano, pasa esto por la amargura de ver, distantes de este país. Divididos los pueblos adure en dos por la pasión que tonan la arma. Con pocas necesidades puto su poder y comprometió su gloria por el puñado de grandes parcialidades, denominadas *angustana* y *irrasman*, y salislochos de su suerte, constitucion unpuño señorial. No el valor, sino el número y la fortuna señorialen al fin *zana*, muy marcados son sus límites y propios para determinarse después con los *ciertas*, tennan sus *cos-umbre*s, sus *habitos* y *costumbres* agremiado a Publio Carisio, su general, sobre estos *ma* un pueblo; sin embargo, y otros eran astures y su manera de vivir, frugal y sencilla. Valientes y esforzados, trataban su nombre no de *Asijr*, escudero de Memnon, como todos, amaban con pasión la libertad y hacían profesión de la *trasmontanos* al imperio, un decreto de Augusto les obligó a *prelenden* los que han dado crédito a las ilusiones poéticas guerra. Defendieron su independencia con heroico denuencia de Siro Italico, según vimos en el lugar citado, sino masido, sin siempre en texto feliz; conservando por largo tiempo, sus *trasmontanos* de Siro Italico, y se incorporaron a él, y sin embargo, esta nación, en tiempos de Augusto, como se ve ve ligamente en el *monarquía* *trasmontanos*, y confundidos venedicos y vencidos probablemente del *Asiura*, llamado *Estacio* y *Estacio* en pío. No salieron al yugo de Cartago, aunque se les ve ligamente en el *monarquía* *trasmontanos*, y confundidos venedicos y vencidos y elevada cadena de montañas, casi impenetrables al S., y sin embargo, esta nación, en tiempos de Augusto, como se ve ligamente en el *monarquía* *trasmontanos*, y confundidos venedicos y vencidos las encruencadas olas del Océano Cantabro y *Asiura*, las *guerras* *cíviles* de César y Pompeyo. Píase: la apreciable raza de los caballos llamados *as-Asiura* de sus entrecruencadas olas del Océano Cantabro y *Asiura*, las *guerras* *cíviles* de César y Pompeyo. Píase: la apreciable raza de los caballos llamados *as-*

toridores; y otras ricas producciones del país. Sus preciosos metales contribuían a llenar el tesoro del imperio. Tenida en mucho la región de los asturos por estas causas, se llenó de habitantes, de monumentos y de pueblos romanos. En el territorio, hoy correspondiente á la parr. de Isla concejo de Colunga, se erigió un altar á la memoria de Augusto en cuya lápida dedicativa se le considera como á un Dios. Sexto Apuleyo le consagró las 3 famosas aras *Sextias*. Cuéntanse entre las principales c. romanas de esta región *Lucus Asturum*, hoy la humilde parr. de Sta. María de Lugo, concejo de Llanera; *Zoela* sobre los confines de Galicia y cerca del Océano; *Nocga*, tal vez el actual l. de Noriega en el extremo E. de la prov.; la desconocida *Laberris*; *Flubio-Navia* donde existe actualmente el puerto de Navia; relevando otros muchos pueblos de Asturias su origen romano, tales como Aramil de *Ara militum*, Valonga de *Via-langa*, Corro de *Coriaceus* donde en nuestro tiempo se han encontrado inscripciones sepulcrales de aquella época. Los grandiosos restos de las explotaciones de salave, y los vestigios de otras obras de igual clase en la parte del O. y en el concejo de Caso, recuerdan también hasta que punto se habían extendido en Asturias la cultura y el poder de Roma.

Con la misma tenacidad que los asturianos lo resistieron, esquivaron después el de los vándalos y godos. Poseedores los primeros de Galicia, fueron estas montañas el término de sus incursiones. Vencedores en todas partes los segundos consiguieron al fin la victoria. Este país que fue el último en recibir el yugo de los Setentrionales, formó con ellos una sola raza de héroes para devolver después la libertad, y la independencia á la nación entera.

Invasida esta por los árabes á principios del siglo VIII, había perdido con su existencia política su esplendor y su gloria en la deplorable jornada del Guadalete. Los godos escapados entonces al furor agareno, buscaron y encontraron auxilio en las montañas de Asturias, y reunidos á sus esforzados naturales, proclamaron rey á Pelayo, que luchó y triunfó de los árabes en Covadonga, victoria inmortal y presagio de mil heroicas empresas; é inauguración de la sangrienta lucha sostenida con vario suceso, pero siempre con constancia, en el espacio de 8 siglos, que acabó por lanzar al otro lado del estrecho á los hijos de Ismael. Desde esa época empezó en Asturias una nueva monarquía sucesora de la gótica y formada de sus despojos. Fruela fundó la c. de Oviedo que había de ser asiento de su trono. Alonso el Casto lo fijó en Cangas de Onís y en Pravia. De aquí parte el impulso dado á la reconquista, y aquí se agolpan los trofeos de cien batallas. Al fallecimiento de Alfonso el Magno, ya robustecido el reino de Asturias, se agrandaron sus límites, pasando de las montañas de Arbas y del Auseva; las batallas de Pontumio y de Lutos, las de Naarón y Anceo, las incursiones de Ordoño I en Rioja, la toma de Coria y Talamanca y las ilustres y venturosas expediciones de Alfonso III, fijaron dichos límites en las márg. del Duero y en los campos de Lusitania y de Vasconia. En medio de tantos triunfos se restauraron por todas partes los altares y renació la legislación gótica con los usos y costumbres de la antigua corte de Toledo, creciendo y desarrollándose aquel entusiasmo religioso, que caracterizaba la monarquía asturiana. La renuncia de Alfonso III, apellidado el Grande, en favor de sus hijos, dividió sus estados: García obtuvo la Galicia, Ordoño á Leon, y Fruela á Oviedo. Este, en quien volvieron á unirse, sucediendo á sus hermanos, consideró política la traslación de su corte á Leon, que Ordoño había erigido en metrópoli de un reino. Quedó entonces Asturias reducida á una provincia, pero conservó todavía por algún tiempo el título de reino. Pretenden algunos que como una memoria de su primitivo gobierno y su primacía, conservó desde aquella época su antigua junta general, cuyo origen se pierde en las tinieblas de la edad media. La verdadera representación de la prov. podía considerarse como su ayunt. general que, compuesto de los apoderados y los promoc., se ocupaba de los intereses procomunales y los promoc., representando al monarca, poco más ó menos con las mismas atribuciones que las diputaciones provinciales de nuestra época. Fue muy notable la reunión de 1115 en la catedral de Oviedo, para asegurar el orden público y la prosperidad de los particulares contra los malhechores y

poterosos. Después de la erección de principado de Asturias tomó unas formas más estables aun y regulares. Consiguió enseguida de Felipe II la autorización de sus estatutos siendo procurador general del principado Sancho de Inclán; y al través de las vicisitudes y cambios políticos, que desde entonces se sucedieron, llegó hasta nuestros días como un venerable recuerdo de las libertades de nuestros mayores y una institución protectora de los grandes intereses del país, aun bajo los monarcas más celosos de su poder.

Desde Fruela II, conforme la residencia de los reyes se alejaba de los humildes aldeanos, donde tubo principio la restauración de la monarquía, perdían los anales de Asturias el interés que hasta entonces escitaban. Épocas hubo sin embargo, en que vino á realzarse la hidalgía y bravura de los naturales. Alfonso, hijo de Fruela II halló aquí acogida y parciales contra Ramiro II. Ordoño el malo que procuraba encender en el país nuevas desavenencias y sostener una causa perdida, solo encontró resistencia y desengaños. En las discordias asturianas durante el reinado de Ramiro III, la lealtad promovida no le abandonó jamás. A ella acudió viendo devastado el reino de Leon y desmantelada su cap. por las armas de Almanzor; Asturias vino á ser el antemural del trono amenazado, y el refugio de sus defensores. En las parcialidades, que agitaron el reino á la muerte de Alfonso VI, siguió esta prov. el partido de Doña Urraca: su hijo Alfonso VII tubo que oponerse poco después al alzamiento del poderoso Gonzalo Peláez, cuya reducción confió al valor de los naturales que correspondieron lealmente á sus despos. Cuando muy desaconejadamente dividió dicho príncipe el reino entre sus hijos, á Doña Urraca, llamada la *Asturiana*, tocó el gobierno de Asturias con el llamamiento de reina.

El infante D. Alonso lo obtuvo en seguida de su padre Don Fernando III, el cual hubo de combatir en el principio de su reinado una numerosa parcialidad, que tanto en Asturias como en Galicia se oponía á reconocerle como sucesor en el trono. Fielés á su hijo D. Alonso X, no le abandonaron los asturianos cuando, contrariado por su propio hijo, se vió en Sevilla desamparado del resto de sus más fieles súbditos. Con todo eso D. Sancho el Bravo, de quien no se habían manifestado adictos en estas contiendas, siendo ya el monarca de Castilla, les dió pruebas de confianza y aprecio, distinguiendo particularmente al noble caballero D. Pedro Alvarez de Asturias, del cual recibí señalados servicios. En la menor edad de D. Alonso XI, más borrascosa todavía por la ambición de los grandes, Asturias siguió la voz de la reina Doña Maria, abuela del monarca y del infante D. Pedro. No procedió con tan uniforme acuerdo en las guerras civiles de los irreconciliables hermanos D. Pedro el Cruel y D. Enrique, conde de Trastámara. Uno y otro hallaron partidarios que extendieron con deplorable estrago el desorden y la insurrección por toda la prov.; Gijón, Noreña y otros conc. del señ. del Conde, le sostuvieron empeñadamente. Entonces formaron la famosa junta de Sta. María de la Vega en Oviedo los secuaces del rey D. Pedro, mientras que su hermano abastecía las fort. de sus dominios. Los disturbios promovidos en el reinado de D. Juan I, probaron no solamente la adhesión de los conc. de Asturias á sus monarcas, sino el generoso ardimiento con que sabían sostener sus fueros y libertades. Este soberano, para dar más lustre al matrimonio de su hijo primogénito el infante D. Enrique con Doña Catalina de Lancaster, erigió á favor de los augustos desposados, y como título de honor y distinción particular de los herederos de la corona, el principado de Asturias. Esta notable creación, acordada en las Cortes de Palencia del año 1388, no fue en su principio una propiedad nominal, ni se redujo solo á una vana condecoración para sus poseedores: el terr. entero de la prov. con toda su jurisdicción y rentas, v. l. y cast., les pertenecía á fuer de patrimonio inalienable e inextinguible siempre á la corona. Algunos poderosos del país, aprovechando la turbulenta minoría de D. Juan II, usurparon parte de sus terr. y los consideraron como de su dominio particular, vejándolos con sus violencias. Los asturianos secundando las intenciones de su rey Enrique III, y deseando conservar en toda su integridad los derechos del principado, se alzaron entonces contra los caballeros Quiñones, el conde de Arneñac y sus parciales que la tiranizaran, y los arrojaron de Asturias,

asegurando para siempre á sus príncipes, no solo el título que les distingue, sino los estados y señ. que en aquella época les pertenecían. Estas reinetas, por tan largo tiempo alimentadas y nunca bien estinguídas, se recordaron bajo diversas formas en el reinado de Enrique IV. Por fortuna, mas poderosos y atinados los Reyes Católicos las esclirparon, y consolidaron el órden público, viniendo con este objeto á la provincia.

En las guerras de las comunidades de Castilla, poco relacionada con los pueblos levantados contra la tiranía austriaca, se mantuvo fiel á Carlos I. Ilustraba poco despues su nombre el célebre Pedro Menéndez de Avilés en los mares de América con la conquista de la Florida, y muchos asturianos participaron de sus riesgos y su gloria en dicha expedición.

Cuando el duque de Anjou fue llamado al trono de San Fernando por el testamento de Carlos II, y una sangrienta lucha desvió de él la casa de Austria, el marqués de Santa Cruz, acudiendo las huestes asturianas por el príncipe francés, acreditó su pericia militar y el valor de sus concuadriados. Pero la gran prueba de cuanto era este valor y la decisión cívica de Asturias estaba reservada para el presente siglo. Su heroico pronunciamiento contra el imperio francés, cuando se derrumbaban sus ejércitos por las sorpresas de íermes prov. de España en 1808, es uno de aquellos acontecimientos altamente sublimes, que producidos muy de tarde en tarde por el entusiasmo de la libertad y el amor de la patria, se transmiten á la posteridad para admiración y derchado de los pueblos. Resistiendo la opresión estranjera, supo acreditar esta prov. tan desesperado arrojo, con toda clase de sacrificios. Estableció una junta suprema, organizó el levantamiento, abrió sus puertos á los ingleses, solicitó y obtuvo su amistad despachando comisionados á Londres, que le procuraron cuantiosos recursos, creó 20 regimientos, fomentó la insurrección de las prov. limítrofes, y fue tal la actividad con que se preparó á la defensa, que parte de sus soldados pudieron asistir á la batalla de Rosisco. La conducta que ha observado en los acontecimientos posteriores es de todos conocida.

Entre los muchos hombres ilustres que produjo se cuentan el cronista Pelayo, ob. de Oviedo, Fernando, duque de Estrada, Andrés de Prada, Alonso Martín, Alonso de Quintanilla, Pedro Menéndez de Avilés, el arz. de Sevilla D. Fernando Valdés, Hoyay Bolaños, el pintor Carreño, el estatuario Borja, el poeta Candamo, D. Alvaro Navay Osorio, marqués de Santa Cruz; el cardinal Cienfuegos, el arquitecto D. Diego Villanueva, Campomanes, Jovellanos, Perez Villamil, Cean Bermudez, Martínez Marina, Canga Argüelles, el conde de Torenó (*) y el virtuoso patriota D. Agustín Argüelles, honor de la nación entera, el cual no obstante sus altos empleos y de haber sido desde 1814 á 1813 tutor de la reina Doña Isabel II, murió el siguiente año casi en su infancia. La mejor prueba de tan merecido elogio es el decreto que S. M. dirigió á la intendencia de su real casa, que á la letra dice así:

«Peña Aguiay: Queriendo honrar con un acto público la memoria de D. Agustín Argüelles, y dar así un solemne testimonio del celo, lealtad y respetuoso afecto con que ejerció cerca de mi persona y la de mi muy cara y amada hermana la tutoría que le confiaron las Cortes generales del reino, es mi voluntad, que los restos mortales de aquel fiel servidor sean depositados en un monumento que quiero se labre á mis expensas en el cementerio de S. Isidro del Campo, á cuyo fin disponáis que por la Academia de Nobles Artes de San Fernando se abra concurso para la selección del modelo, que á juicio de la misma corporación cumplirá mejor mis intenciones, y sea mas digno de las virtudes de tan insigne varón. Lo tendréis entendido para su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—Palacio de S. Juan de 1847.» En este célebre documento estan consignados los sentimientos de nuestra Reina, y á fuer de buenos y leales españoles deseamos que se realice el pensamiento de S. M., y que los hombres honrados, cualquiera que sea el partido á que perteneczan, puedan rendir el cul-

to de admiración y respeto á las cenizas del varón ilustre que, amante como el que mas de su patria, ha consagrado con el mayor desinterés todos sus esfuerzos á verla libre, feliz é independiente.

OVIEDO: intendencia de nueva creación, antes part. administrativo correspondiente á la de Leon y denominado de Asturias, compuesta de las c. v. felig. y l. de que habla el anterior art., pertenecientes á las ant. prov. de Asturias y de Búrgos. Con estas palabras concierne nuestros lectores que hay necesidad de verificar alguna agregación, no de importancia ciertamente, para apreciar todos los elementos de pobl. y de riqueza del terr., ahora objeto de nuestro exámen. Principiaremos, pues, nuestra tarea, siguiendo el órden observado en los demas art. de intendencia, por el exámen de la

POBLACION. En la prov. de Oviedo figura toda la pobl. de la ant. Asturias, mas un 0'62 por 100 de la de Búrgos: buscada en varios datos la proporción de los pueblos que forman la prov. de Oviedo con el resto de España, aparece ser el 3'65 por 100. Fijando estos resultados, y teniendo en cuenta lo que hemos manifestado en los art. de las intendencias de Búrgos y Leon, nos será fácil conocer la pobl. de esta prov. en época ant. y moderna, la cual según datos oficiales y particulares, es la que aparece del siguiente estado.

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	4594	299,634
2.ª	4787	350,662
3.ª	4797	367,456
4.ª	4822	375,505
5.ª	4826	468,358
6.ª	4826	422,083
7.ª	4831	374,852
8.ª	4832	373,813
9.ª	4833	434,635
10.	4841	371,736
11.	4842	451,610
12.	4843	535,682
13.	»	688,410
14.	»	510,000

PRIMERA POBLACION. Es el dato relativo al siglo XVI, de real orden publicado por el Sr. D. Tomás Gonzalez, tantas veces nombrado en esta obra. Como antiguamente andaban unidas las prov. de Leon, Asturias y Ponferrada, según con los nombres necesarios, hemos manifestado en una nota, que figura en la página 134 del tomo 10, preséntase alguna dificultad para determinar el número de hab., que en aquella época pudieran representar los pueblos, que hoy forman la prov. de Oviedo. El terr. conocido con el nombre de Principado de Asturias y Oviedo tenia 33,031 vec., y en el resumen rectificado de la pobl. de la corona de Castilla, relativa al año de 1594, se quereros fijar las alm., que á aquellos correspondian, se sealan 165,155, según puede verse en el libro á que nos estamos refiriendo. Pero la ilustración del Sr. Gonzalez no pudo menos de desoir, que en los 33,031 vec., no figuraban ni Cangas, ni Tineo, ni sus respectivos part., que se hallaban incluidos en la prov. de Leon. Dijo mas el Sr. Gonzalez, á saber: que en el año de 1557 tenia Asturias 51,537 vec., incluso Cangas y Tineo y los demas con. que en el censo del siglo XVI iban incorporados en la prov. de Leon, aunque eran del principado de Asturias. Veamos ahora cuál deberia ser la pobl. de Asturias á mediados de aquel siglo. Si á 33,031 vec. se señalaron 165,155 individuos, los 51,537 de aquellos representaban 257,785 de estos. Este es el resultado que se obtiene del exámen de los trabajos del siglo XVI; y á la verdad nos parece bastante aproximado en su proporción á la pobl. que oficialmente contaba España. Mas adelante, esto es, en el año de 1646 figuraba la prov. por 39,737 vec. y en el de 1694 por 35,229. Fero esto depende, no de que disminuyera la pobl., sino de la interpretación que se dió á la palabra vecino, según hemos manifestado en muchas ocasiones. La prov. de Búrgos figuraba con 298,478 alm. y

(*) Aprovechamos est. ocasión para pagar nuestro tributo de respeto á la memoria de los Sres. Canga Argüelles y conde de Torenó, cuyas obras literarias nos han servido de poderoso auxilio. El Diccionario de Canga Argüelles hace inmortal el nombre de tan distinguido patriota: la Historia de la guerra de la Independencia de Torenó, hará imperecedero el nombre de quien tanta parte tuvo en el alzamiento del año 81 y en la reconquista de nuestras libertades.

los pueblos agregados hoy á la de Oviedo contaban 4,849: de lo dicho resulta, que al terr. á que concretamos nuestras observaciones, se le debe señalar la pobl. de 259,634 individuos. Hemos dicho que la proporción de la prov. actual de Oviedo con el resto de España era el 3'65 por 100, y siendo la que aparece en el censo oficial del siglo XVI, 8.206,791 hab., corresponden 299,548 individuos.

SEGUNDA POBLACIÓN. El Sr. conde de Florida Blanca comunicó en 25 de julio de 1786 la orden para formar el censo de pobl. con los pormenores que hemos manifestado en diferentes art. de intendencia. El resultado obtenido en las prov. de Asturias y de Burgos es el que aparece de los dos estados que siguen:

OVIEDO.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	
Hasta 7 años.	33,653	33,659	»	»	»	»	67,312
De 7 á 16.	31,091	30,852	200	478	97	4	62,495
De 16 á 25.	20,844	23,221	5,400	6,100	84	159	55,828
De 25 á 40.	6,799	8,220	25,190	27,545	883	4,962	70,608
De 40 á 50.	4,683	3,054	16,695	16,540	4,373	3,018	42,393
De 50 arriba.	4,433	2,784	15,392	13,793	4,973	8,880	47,264
Personas que viven en comunidad, hospicios etc. sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	4,362
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	378
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	203
Totales.	94,503	104,799	63,886	64,166	7,440	44,069	347,776

BURGOS.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	
Hasta 7 años.	43,950	42,601	»	»	»	»	86,551
De 7 á 16.	41,657	39,618	90	79	»	»	81,424
De 16 á 25.	27,482	30,312	6,017	7,516	138	216	71,735
De 25 á 40.	7,986	8,765	38,448	44,002	996	2,827	99,424
De 40 á 50.	2,587	2,630	21,858	21,463	4,572	4,268	54,378
De 50 arriba.	2,208	2,777	22,651	19,596	6,704	42,947	66,883
Personas que viven en comunidad, hospicios etc. sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	2,125
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	4,894
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	996
Totales.	125,850	126,703	89,094	89,686	9,410	19,652	465,410

Segun este trabajo corresponden á los pueblos que hoy permanen la prov. de Oviedo 350,662 hab.: á saber: 317,776 con que aparece la aut. prov. de Asturias, y 2,886 de la de Burgos, que es el 0'62 por 100 de los 465,410 individuos del censo. La pobl. total de España, segun este trabajo, era de 40,409,879 hab., correspondiendo al 3'65 por 100, 379,961 almas.

TERCERA POBLACION. Trabajo del reinado de Carlos IV es el del año de 1797, en el cual figura Asturias con 364,238 hab., Burgos con 470,588, cuyo 0'62 por 100 representa 2,948 hab., resultando, que la actual prov. figuraba por 367,456 individuos: la poblacion total de España era de 40,541,221, y al 3'65 por 100 correspondian 384,755 individuos.

CUARTA POBLACION. En la division terr. del año de 1822 esta prov. aparece con 373,565 hab.: la total de España era de 41,664,980, y correspondian al 3'65 por 100, 425,662 individuos. Pero ya hemos dicho muchas veces que la comision del Gobierno, que preparó el trabajo de division: que la comision del Congreso que le examinó, dijeron, que figuraban las ocupaciones por una quinta parte: en cuyo caso la pobl. total de España seria de 43,994,376 hab. y la de la actual prov. de Ovierdo de 510,794.

QUINTA POBLACION. Es, segun tantas veces hemos dicho, nuestro trabajo favorito, el de la policia de 1826. Figura el principado de Asturias con 464,565 alm., y Burgos con 614,762, siendo el 0'62 por 100 de esta suma 3,793 individuos, ó sea un total para la actual prov. de 468,358 individuos. La pobl. de España era de 41,151,311, y al 3'65 por 100 corresponden 516,631 hab.

SESTA POBLACION. Correspondientes tambien al año de 1826 son los trabajos del Sr. Mianano, en que Asturias aparece con 418,442 individuos, y Burgos no ya con los 614,762 hab., que manifestó la institucion de la policia, sino con

364,339 alm. ¿Qué habia sucedido para tanta disminucion? Se habia alterado la circunscripcion de esta prov.; se habia creado otra nueva; se habia aumentado el numero de individuos de alguna colindante, segun queda explicado en las págs. 644 del tomo 4.º y 335 del tomo 10. Nosotros, sin ocuparnos de la prov. de Santander, ni de la de Soria, ni de la de Palencia, seguiremos el terr. de la antigua de Burgos, aumentando ó disminuyendo su pobl., segun aparezca aumentada ó disminuida la de toda España: esta era segun la policia de 41,151,311 habitantes; segun el Sr. Mianano de 43,698,029, y por consiguiente aparece una disminucion de 3'22 p.º; aplicando este resultado, los 614,762 (dato de la policia) bajan á 592,063 (dato del Sr. Mianano), cuyo 0'62 p.º es para Oviedo 3,671: en tal caso la pobl. de este distinguido estadista era para la prov. de Oviedo de 422,083 hab.: la total de España, segun hemos dicho, era de 43,698,029 hab., y al 3'65 p.º, corresponden 499,978.

SEPTIMA POBLACION. En los poco apreciados trabajos de la policia de 1831, se presenta Asturias con 271,849 y Burgos con 260,249: pero segun la regla que hemos establecido en el párrafo anterior, debia figurar con 484,393 hab., cuyo 0'62 p.º, representa 3,003; en este caso la prov. de Oviedo aparece con 373,852: la poblacion total de España era de 41,207,639, y al 3'65 p.º, corresponden 499,079 individuos.

OCTAVA POBLACION. Tambien de la policia, y de tan escaso mérito como el anterior, es el trabajo de 1832, en que Asturias aparece con 370,823 habitantes y Burgos con 261,189; hacemos aqui igual operacion que en la anterior, para de conocer la pobl. que debia tener el ant. terr. de Burgos, que segun nuestros cálculos, cuyas bases dejamos indicadas, era de 482,252 alm. y el 0'62 p.º, par Oviedo, de 2,990, que forman un total de 373,843: la pobl. de España en 1832 era de 41,158,274 individuos y el 3'65 p.º, de 497,277.

NOVENA POBLACION. Es la de la division terr. de 30 de noviembre de 1833, que señala a esta prov. 434,635 hab.: la de toda España era de 12.401,932, y el 3'65 p.%, representa 441,721 individuos.

DÉCIMA POBLACION (%). En 11 de agosto de 1844 se reunieron las autoridades, diputados y comisionados para formar el resumen general de la pobl. y de utilidades de esta prov., y señalaron el número de 374,736 hab., distribuidos por part. del modo que se dirá mas adelante: nada decimos sobre este curioso documento, limitándonos por ahora a manifestar que se conocerá, cuánto se disminuyó la pobl. al justificar cuánto se disminuyó la riqueza.

ONCEAVA POBLACION. La matrícula catastral, que tiene la fecha de 25 de octubre de 1842, contiene un estado de que hablaremos mas adelante, y en la parte que se refiere a pobl. hay 5 casillas, cuyo resumen es el siguiente:

Número de vec. segun el censo de 1836. 401,856
 Número de alm. segun el mismo id. 451,610
 Número de alm. en 1819. 376,530

Aumento de alm. entre las dos épocas en diferentes pueblos. 93,556
 Disminucion de alm. en diferentes pueblos. 48,476

Hay dos notas: «1.ª el censo de pobl. de 1836, casilla primera y segunda, se cree sea el mas exacto de los hechos hasta el dia por estar formado con noticias pedidas a los ayunt., en dicho año para dos objetos distintos: el primero, para repartir el contingente de la quinta, y el segundo para el arreglo de presupuestos municipales. 2.ª por los estados de 1819 no resulta la vecindad, casilla núm. 3.» La Memoria dice sobre pobl. lo siguiente:

«Se comparo por conc. el censo de vecindad y pobl. de 1836 con el de 1819, que solo contiene el número de hab., anotando las respectivas diferencias de aumento ó disminucion (casillas 4.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª). De esta comparacion, atendiendo a los totales de pobl. de 376,530 y 451,610, resulta un aumento en la segunda época de 75,080 hab.; pero examinándola por conc., se halla que el aumento le ofrecen 58 en cantidad de 93,556 hab., al paso que los restantes 48 presentan disminuciones hasta el total de 18,476; y ni creo pueda darse crédito a estas disminu-

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde a cada uno de los quince partidos Judiciales, en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el remplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la Junta de 1842; segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística Judicial de 1843; cuarto, del registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que cor- responde al núm. de alistados.		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la Redaccion.		
	Jóvenes Num. de 48 alm. que años de les edad. responde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Avilés.	342	39,748	6,830	27,320	8,077	31,612	9,099	35,078	5,965	25,154	8,381	32,318.	
Belmonte.	356	45,354	6,882	27,528	6,448	29,266	8,214	37,277	5,024	21,486	7,565	34,334	
Cangas de Onís.	319	40,644	6,340	25,360	6,729	27,971	8,097	33,259	5,999	25,298	7,487	30,636	
Cangas de Tineo.	496	63,190	5,882	23,528	6,874	41,268	7,808	47,330	6,767	28,336	7,100	43,598	
Castropol.	417	56,948	7,329	29,320	7,664	43,153	9,636	54,336	7,398	31,497	8,875	50,048	
Gijón.	250	32,614	5,367	21,468	5,093	21,546	7,252	27,447	5,457	21,747	6,680	25,280	
Grandas de Sa- lme.	225	28,665	3,416	12,464	3,006	18,681	3,829	23,772	2,573	10,850	3,527	21,922	
Infesto.	330	42,042	5,951	23,804	6,534	25,803	8,034	30,328	4,751	20,033	7,400	27,939	
Luarca.	386	49,176	5,042	20,468	5,365	29,188	6,805	36,998	5,046	21,279	6,268	34,076	
Llames.	246	34,240	4,089	16,356	4,542	20,507	5,786	26,124	3,104	13,090	5,329	21,061	
Oviedo.	699	89,053	13,542	58,168	15,266	61,091	19,093	76,755	12,788	53,927	17,588	70,695	
Pola de Labiana.	346	41,080	5,953	23,812	6,689	25,664	8,524	33,967	5,600	23,615	7,848	31,285	
Pola de Lena.	278	35,447	4,862	19,448	5,084	18,608	6,437	25,966	4,869	20,533	5,905	23,910	
Pravia.	411	52,744	5,096	20,384	7,766	34,082	8,461	35,597	6,681	28,174	7,793	32,779	
Villaviciosa.	270	34,398	5,652	22,608	6,119	23,117	7,795	29,448	5,536	23,343	7,479	27,423	
Totales.	5,380	683,310	92,933	374,736	104,856	451,610	124,869	553,689	87,258	367,966	144,895	510,000	

(*) No hacemos mérito de la pobl. oficial de 1836 y 1837, porque es la misma, absolutamente la misma que la del año de 1833.

aciones parciales, porque no se comocen calamidades locales ni otras causas que pudieran motivarlas, ni tampoco puede mirar los aumentos como expresion exacta de los respectivos progresos de la pobl., porque el censo de 1819 ofrece palpables pruebas de falsedad, que no abundan tanto en el de 1836, por haber sido hecho, no solo para los objetos ordinarios, sino para el de regular los presupuestos municipales, que estaba en el interés de los ayunt. no les afuesen atenuados. Sin embargo, aunque al aumento general contribuya tanto la anterior ocultacion de pobl. como su posterior incremento, no hay motivo alguno para creer, que el aumento que aparece en algunos dejará de hallarse en los demas por efecto de aquellas dos causas aplicables a todos, y que por lo tanto eliminando aquellas bajas inmotivadas, y suponiendo en los conc. a que corresponden un aumento proporcional al que ofrecen los demas en totalidad, el censo de 1836 presentará a 477,930 hab., resultado mas aproximado a la verdad, pero distante aun de ser su expresion exacta.»

DUODÉCIMA POBLACION. La poblacion admitida para los trabajos de estadística criminal fue la de 1833, ó sean 434,635 hab., suma que asciende a 553,689, admitida la proporcion de aumento, que fijó el ministro de Gracia y Justicia Sr. Mayans.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. El número de jóvenes varones de la edad de 48 años en esta prov., dato oficial que tenemos a la vista, es de 5,380, y a ellos corresponde una pobl. de 685,410 individuos: no admitimos el resultado, como hemos dicho diferentes veces, pero si consignamos el hecho, porque le creemos de suma importancia.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. Muchos son los datos que nosotros hemos reunido sobre la pobl., de la mayor parte de los ayunt. que componen esta prov.: pero preciso es confesar, que no hemos podido adquirirlos de todos ellos: esto no obstante, viendo la proporcion de los hab. de las diferentes localidades, podemos asegurar que la prov. de Oviedo tiene mas de 510,000 hab. Publicadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir, concluiremos esta parte de nuestro art. presentando el siguiente cuadro.

RIQUEZA. Fácilmente se conoce, que para saber la riqueza que tenían en época anterior los pueblos que hoy forman la prov. de Oviedo, es necesario examinar la que respectivamente representaban las antiguas de Asturias y Búrgos.

Con esta simple advertencia, principiaremos el examen de datos ant. por el

Censo de 1799. Formada según acabamos de decir, la prov. de Oviedo de las ant. de Asturias y de Búrgos, debemos ante todo presentar el siguiente:

Resumen de la población y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las dos antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Oviedo, según el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas artes y oficios.	DE LA RIQUEZA.
			RS. V	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Asturias.....	72,848	364,238	57.401,213	32.829,379	180,000	5.912,804	96.323,396
Búrgos.....	94,118	470,588	156.443,640	77.972,351	"	22.615,394	257.031,385
Totales....	466,966	834,826	213.844,853	110.801,730	480,000	28.528,198	353.354,784

Las dos divisiones administrativas de que acabamos de ocuparnos, presentan 466,966 familias, 834,826 hab. y un total de riqueza elevado á la suma de 353.354,781 rs. vn. Descendiendo á mas pormenores sobre el censo de 1799, nos limitaremos á presentarlos en lo relativo á la ant. prov. de Asturias, puesto que de la de Búrgos hemos dicho ya lo conveniente en la pág. 338 del tomo 4.º

La estension de aquel principado era en 1799 de 308 1/2 leg. cuadradas, 72,848 familias, 364,238 personas, y una riqueza moviliaria, terr. e industrial, elevada á la suma de 96.323,396 rs. vn., correspondiendo á cada leg. cuadrada 4,180'10" hab. y 312,231 rs. 19 mrs. del total de su riqueza, y á cada familia 4,322 rs., 43 mrs. Los granos que consumían las 72,848 familias eran de 2,185,440 fan.; las que producía el suelo, incluso el maíz y panizo, eran 4,014,504, y descontada la simiente quedaban para el consumo 874,477, viniendo á faltar para el gasto ordinario de los habitantes 4,313,963 fan., si bien es cierto que en el año á que nos referimos, fue muy corta la cosecha de granos con respecto á un año común; pero generalmente era menor que el consumo, importándose lo que faltaba de Castilla y de Filadelfia, por Gijón y demas puertos del principado. De habas se estrajeron para Castilla 40,000 fan.; de castañas y avellanas 20,000, tambien para Castilla y el extranjero. El consumo del vino era de 312,000 cántaros: las 299,225 que le faltaron en aquel año, se introdujeron de Castilla; consumiéndose ademas toda la sidra, excepto una pequeña parte que se llevó á Galicia. Todo el lino y cáñamo se gastaba en el país, y ademas se introdujeron de Castilla y el extranjero 4,000 a. de lino y 1,000 de cáñamo. La lana ordinaria por lo general se empleaba en ropas para los naturales; el carbon de piedra en los arsenales del Ferro', Cartagena y la

Cavada, y en las fab. de armas de la cap. y de Trubia: se exportaron 4,000 cab. de ganado vacuno, y de cerda salía tambien alguna cantidad para Castilla. El valor de lo manufacturado en el principado era de 5,912,804 rs., y el de los productos naturales de 96,410,592 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos ::1:16'28. El número de los operarios fue de 2,503, los cuales, si se suponian familias, estarían á la pobl. total ::1:29'10; pero si se contaban por individuos, serían al mismo total ::1:143'52. Los talleres de lencería se hallaban en todo el principado y se estrajeron en el año de 1799, el número de 80,000 varas de lienzo. Las tenerías se encontraban en Oviedo, Gijón y Cangas de Tineo, habiéndose estraido una tercera parte de sus curtidos. En los conc. de Allende y Sta. Eulalia de Oscos se fabricaban con el hierro del país y de Vizcaya, baterías de cocina, que se vendían en Galicia y Castilla. La clavazon se elaboraba con material de Vizcaya y reinos estráños, en los conc. de Aviles y Corvera, vendiéndose en los mismos puntos que los efectos anteriores. Las fab. de armas y municiones estaban en los conc. de Castropol, Boal, Villanueva de Oscos, Luarca, Miranda, Navia y Villaviecosa, y la mena que empleaban venia de Vizcaya, supliendo la falta de rendimientos de las minas del país. Las de loza se hallaban en Oviedo, Aviles, Cangas de Oms, Gijón y Villar; y de las 27,012 docenas de piezas que se elaboraron, las 17,890 fueron entrefinas.

Poco despues de renunciar los trabajos de 1799 se encargó de continuarlos el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, obrando en nuestro poder nota de los resultados obtenidos en el año de 1802, sobre el país, ahora objeto de nuestro examen. En prueba de nuestra asercion presentamos con mas pormenores el siguiente:

ESTADO comparativo de la riqueza en los años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION comun á los dos años		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. ms.
Asturias.....	72,848	364,238	96.323,396	216.440,326	1,332 9	2,970 24	264 15	594 5
Búrgos.....	94,118	470,588	257.031,385	445.315,712	2,730 32	4,412 24	546 6	882 18
Totales.....	466,966	834,826	353.354,784	634.726,038	2,116 11	3,783 19	423 9	756 24

Por el estado que tenemos á la vista, tomado de otro general, y oficial, figura el ant. Principado de Asturias, con una riqueza de 216.410,324 rs., y Búrgos con 483.367,719. Respecto á Búrgos hemos dicho lo conveniente en la pag. 647 del tomo 4.º; por principio fijáramos nuestra atención en la riqueza señalada por el Departamento al mencionado Principado de Asturias. La riqueza según el censo de 1799, era de 96.324,396 rs. según el dato de 1808, ascendía á 124.677,400. A la verdad sorprende el aumento de tanta magnitud, y por eso nos vemos en el caso de detenernos algunos tanto en la apreciación de este dato. Conviene ante todo tener presente que el censo de 1799, como se declaró en el art. de Madrid, en el tomo 4.º de las 25 ant. prov. que examinamos en el momento de escribir el art. de Asturias, y en la escala proporcional la cuota por cada cabeza de 3280 (mínimum), hasta 6394 (máximo) nos dejó, allí mismo, verse, puesto que la que ahora presentamos nosotros, de las 25, según allí nos dejó verse, es de 1.392 rs. 9 ms. En los trabajos del Departamento respecto al año de 1799, es de 1.392 rs. 9 ms. En los trabajos del Departamento por lo general aumentadas las riquezas de las respectivas prov.; pero es de notar una circunstancia muy importante, á saber: que aun admitido el aumento con que en 1802 aparece Asturias, la cuota por hab. es menor que la que los mismos ayunt. declararon en el año de 1799, de las prov. hasta ahora examinadas; Cuenca (3,054):

400.000,000 que en los demás act. hemos presentado.

Departamento de 236 millones entre todas las provincias de España á las advenciones por las diversas consideraciones de productos de rentas provinciales, poblacion, riqueza, territorial moviliaria é industrial por el censo de 1799 y por el censo de 1808; leguas cuadradas y término medio de estos cupos.

PROVINCIAS.	Producto en rentas provinciales.	POBLACION.	Cupo en Re. vn.	Riqueza territorial por el censo de 1799.	Cupo en Re. vn.	Riqueza territorial y moviliaria por el mismo censo.	Cupo en Re. vn.	Riqueza territorial y moviliaria é industrial por el mismo censo.	Cupo en Re. vn.
Alava.....		57.523	4.608,620	27.060,595	3.848,560	27.432,434	3.254,626	27.677,012	3.178,738
Aragon.....	43.682,453	657,376	45.660,880	189.489,254	26.902,220	215.265,279	25.580,940	218.504,855	25.093,419
Asturias.....	3.422,200	364,338	8.677,360	29.700,607	4.081,810	34.024,493	3.680,432	31.376,264	3.663,503
Avila.....	3.314,988	448,061	2.842,600	18.109,542	2.575,540	21.777,674	2.939,302	25.160,909	2.889,744
Búrgos.....	41.027,710	470,888	41.210,900	78.224,820	11.424,760	86.071,070	10.211,614	87.437,994	40.040,803
Cataluña.....	21.847,044	858,848	20.429,900	106.081,756	45.086,990	141.635,958	13.243,494	120.895,196	43.884,389
Córdoba.....	10.599,764	252,028	6.064,140	46.906,047	6.671,000	53.563,600	6.473,520	55.651,386	6.391,391
Cuenca.....	6.793,756	294,200	7.040,970	46.344,780	6.870,920	58.303,218	6.005,330	58.748,750	6.747,413
Estremadura.....	41.982,416	429,493	40.208,430	55.079,421	7.933,430	89.644,519	40.635,612	90.891,547	40.430,880
Galicia.....	49.870,724	1.142,630	27.221,260	70.934,466	10.088,300	82.078,550	9.737,937	98.094,639	40.924,307

Granada.....	45.893,995	692,924	46.506,760	91.918,104	13.072,680	151.414,807	48.319,703	157.404,745	18.076,977
Guadalajara.....	3.653,466	121,415	2.885,300	42.701,704	6.073,070	50.735,025	6.019,292	51.051,022	5.932,072
Gipúzcoa.....	"	405,491	2.489,320	9.762,688	4.388,460	40.489,992	1.808,980	40.667,027	4.213,792
Jaca.....	5.647,468	206,807	4.926,830	41.382,895	6.312,160	46.729,054	5.511,120	47.200,238	5.420,812
León.....	5.737,243	239,812	5.713,120	36.995,267	5.261,430	40.486,135	4.707,782	40.660,387	4.669,766
Madrid.....	7.269,330	228,930	5.444,400	47.923,776	2.540,130	22.439,099	2.062,272	23.559,816	2.705,813
Mancha.....	8.039,984	205,548	4.896,830	43.794,438	6.228,470	50.728,140	6.018,470	52.806,672	6.064,670
Murcia.....	7.103,326	383,225	9.429,720	37.987,370	5.403,580	48.456,998	5.719,040	50.019,322	5.744,506
Navarra.....	"	221,726	5.282,300	34.319,467	4.880,880	42.866,193	5.085,710	43.070,531	5.016,444
Nuevas poblaciones.....	93,883	6,196	447,600	2.209,437	314,230	2.535,928	300,872	2.549,742	292,895
Palencia.....	5.811,457	118,064	2.842,670	23.972,232	3.409,340	24.802,723	2.942,630	26.863,323	3.085,201
Salamanca.....	5.908,553	205,988	5.000,940	30.095,279	4.275,850	51.936,065	6.161,860	53.124,367	6.401,479
Segovia.....	3.966,787	161,007	3.907,100	50.292,255	7.140,880	65.656,865	7.789,512	66.861,324	7.679,443
Sevilla.....	29.777,246	746,221	47.777,570	95.444,247	13.531,160	116.351,244	13.823,200	149.350,504	13.729,931
Soria.....	4.838,193	498,407	4.719,370	66.189,580	9.456,160	87.978,380	40.437,922	88.514,847	10.169,061
Toledo.....	10.553,419	370,644	8.829,900	422.314,612	47.395,600	430.940,464	45.335,006	435.843,149	15.604,066
Toro.....	"	97,370	2.319,670	28.298,924	4.034,630	29.471,121	3.496,598	29.597,039	3.399,190
Valencia.....	47.572,482	825,059	49.655,660	437.479,710	19.552,380	468.392,466	19.978,328	479.921,808	30.663,690
Valladolid.....	6.609,951	487,390	4.464,260	35.438,614	4.997,430	38.396,978	4.518,278	38.816,115	4.457,996
Vizcaya.....	"	111,436	2.654,770	22.850,712	3.297,170	25.421,784	4.781,927	25.421,784	4.781,927
Zamora.....	4.105,319	71,404	4.704,010	42.694,749	4.805,450	45.019,515	8.288,949	70.545,497	8.098,453
Mallorca.....	3.639,515	440,699	3.351,920	68.780,092	9.781,910	68.865,457	4.042,861	4.099,373	470,837
Islas.....	62,614	45,290	364,260	3.976,953	565,510	4.042,861	470,644	4.099,373	470,837
Canarias.....	1.808,245	473,865	4.142,040	10.118,209	4.283,430	30.710,965	3.613,390	31.782,789	3.659,139
Totales.....	250.000,000	10.533,950	250.000,000	1.757.835,126	250.000,000	2.107.186,561	250.000,000	2.176.813,084	290.000,000

PROVINCIA.	Leguas cuadradas por el mismo censo.	Cupo en rs. vn.	Fuargas de heredad segun el catastro de 1719.	Cupo en rs. vn.	Riqueza territorial moviliaria por el mismo catastro.	Cupo en rs. vn.	Riqueza territorial industrial y comercial por el mismo catastro.	Cupo en rs. vn.	Término medio del resultado comun de los 3 primeros cupos y de los 3 últimos.
Alava	90 1/2	1.573.318	393.732	4.353.828	11.516.959	1.838.510	18.421.150	1.650.831	2.455.270
Aragon	4.232 1/2	20.061.752	5.393.018	17.071.732	195.847.431	21.902.803	250.873.544	22.183.226	21.314.793
Asturias	203 1/2	5.022.133	233.738	1.273.920	30.259.005	6.233.573	62.794.716	5.038.493	5.038.493
Avin	205	4.061.116	1.366.000	4.031.175	20.600.324	3.270.720	35.363.812	3.627.695	3.287.939
Burgos	653	46.338.889	5.372.321	17.407.223	53.167.025	8.441.362	99.199.997	3.169.338	41.078.788
Cadix	4.002	10.551.699	4.363.571	13.805.310	127.644.839	20.295.725	204.159.160	48.296.762	17.147.162
Cantabria	318	5.665.353	1.140.146	3.630.710	37.320.924	5.925.465	65.059.372	5.830.650	6.008.403
Castilla	4.345	45.384.361	2.686.021	8.553.351	40.393.964	6.413.367	77.149.039	6.944.010	6.008.403
Castellana	4.199	49.519.426	4.659.087	4.836.349	88.637.240	143.072.906	451.321.647	43.352.005	49.984.763
Cataluña	4.230	21.682.068	13.846.212	41.091.859	45.647.104	48.301.570	133.779.441	19.325.574	41.694.637
Extremadura	805	13.105.199	2.453.706	3.992.324	26.783.184	4.235.368	43.083.123	4.037.571	43.074.576
Guadalajara	463	846.548	246.227	720.447	6.647.502	4.050.669	45.084.692	4.918.617	4.208.453
Guipúzcoa	52	4.392.073	1.165.910	3.712.846	34.105.589	5.114.932	50.541.032	4.888.889	5.020.690
Jaen	268	8.025.918	5.286.461	16.833.485	67.937.965	10.780.491	21.040.753	4.758.980	9.244.595
Leon	493	4.790.773	587.151	4.869.774	17.836.269	2.858.863	58.323.061	3.745.708	3.415.708
Madrid	110	40.272.324	3.291.925	10.482.780	38.161.245	6.255.881	414.835.884	5.226.943	7.088.180
Mancha	621	40.728.356	1.673.887	5.330.310	67.036.220	1.738.988	40.263.678	10.263.678	8.043.490
Murcia	659	3.337.349	891.857	2.840.007	20.781.213	4.143.044	21.983.239	3.739.644	4.147.137
Návara	205	4.758.214	469.856	1.496.248	32.181.317	2.182.141	50.779.428	4.970.169	4.183.735
Nuevas Poblaciones	145	2.360.546	3.095.051	1.181.003	28.545.061	4.527.346	56.699.332	3.330.321	4.797.466
Palencia	371	7.667.765	1.145.100	4.313.694	30.850.014	5.009.245	340.811.931	5.081.312	5.450.885
Salamanca	290	4.324.128	2.847.322	6.296.219	130.948.146	22.461.274	175.663.782	3.330.321	4.797.466
Segovia	344	5.351.396	3.065.822	9.007.987	33.850.014	4.527.346	27.036.524	5.081.312	5.339.737
Sevilla	752	12.232.372	2.771.529	8.603.731	64.270.261	40.204.230	432.852.661	30.543.591	48.702.582
Soria	334	11.939.358	2.061.819	3.476.438	18.200.363	5.815.492	41.099.705	5.467.856	6.633.120
Toledo	731	2.695.750	1.145.100	8.603.731	18.200.363	40.204.230	432.852.661	5.467.856	6.633.120
Toro	465	3.061.881	2.797.386	2.797.386	81.867.963	12.991.877	430.881.695	4.223.046	2.800.143
Valencia	1043	10.441.814	1.669.720	4.998.633	34.462.777	4.571.665	60.368.691	2.423.046	2.800.143
Valladolid	271	4.725.268	461.453	1.468.547	43.489.524	2.444.733	20.613.606	4.830.645	4.968.583
Vizcaya	129	2.165.208	487.441	595.972	41.758.112	4.866.830	41.398.716	4.830.645	4.968.583
Zamora	112	1.823.332	247.261	787.746	7.126.540	4.131.875	1.326.613	4.052.866	3.005.172
Méjorica	45	244.198	32.629	403.963	951.447	454.252	37.758.249	1.024.866	257.684
Islas	371	6.039.788	809.261	2.577.047	23.606.667	3.748.035	450.050.662	3.383.925	3.582.101
45,356 1/2	230,000,000	78,507,703	250,000,000	1,571,600,243	250,000,000	2,789,587,827	250,000,000	250,000,000	251,220,750

Fácil es conocer al primer golpe de vista, que ni el trabajo de 4749 ni el de 4789, representan la verdadera riqueza del país, puesto que los cálculos de las oficinas se hicieron sin tener en cuenta la importancia de las ocultaciones.

Ya presentadas las consideraciones generales que cumplian a nuestro objeto, a continuación se presentan las consideraciones que corresponden ahora publicar el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria mineral, y fabril que corresponde á la provincia de Oviedo, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las antiguas de Burgos y de la de su nombre (Asturias) segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	Segregaciones de antiguas provincias.						Total valor de las segregaciones segun censo de 1799.	Totales para la actual provincia de Oviedo y valor segun los precios del dia..		
		Asturias, 73,848 familias			Burgos, 369 familias.				Cantidades.	Precios.	Valor.
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.				
Reino vegetal.											
Trigo	Fanegas.	410223	53	582419	14555	40	462300	6344619	124798	35	4269230
Escanda	id.	156471	70	10934970	»	»	»	10934970	456474	42	659182
Centeno	id.	57455	40	2298200	2390	32	76480	2374680	59845	24	1430280
Cebada	id.	3776	30	143380	7029	21	1686796	282076	10805	25	270425
Maiz	id.	680944	45	30644130	141	17	2256	30643386	681055	40	27212200
Panizo	id.	6444	40	257640	»	»	»	257640	6444	22	444720
Comaüa	id.	»	»	»	24	34	8194	8194	24	25	6028
Avena	id.	»	»	»	1857	18	33426	33426	4857	48	33426
Total de los granos	Fanegas.	1045480	»	50094739	23213	»	751252	50845091	1088393	»	39958470
Garbanzos	id.	»	»	»	31	62	4922	4922	31	50	4550
Legumbres	Valor.	»	»	4422434	»	»	68214	4487348	Valor.	»	4487348
Frutas	id.	»	»	4732186	»	»	»	1732186	id.	»	1732186
Lino	Arrobas.	11483	50	539150	147	82	12054	574204	14330	50	566500
Cáñamo	id.	507	42	21294	79	75	5925	27219	586	40	23440
Vino	id.	12775	48	229950	11018	42	132576	362526	23823	32	762336
Sidra	id.	42720	8	341760	»	»	»	341760	42720	10	427200
Aceite	id.	»	»	»	44	63	910	910	44	60	840
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	57404213	»	»	969833	58371066	»	»	47959570
Reino animal.											
Ganado caballar	Número.	43000	260	3380000	44	600	8400	3388400	13014	306	3904200
mular	id.	»	»	»	42	1042	43764	43764	42	800	33600
vacuno	id.	430000	200	26000000	459	470	215730	26215730	130459	200	26091800
asnal	id.	»	»	»	18	460	2880	2880	18	100	1800
lanar	id.	57499	43	743587	4474	32	142072	386659	61670	20	1233400
cabrio	id.	17486	13	227318	445	32	14249	241567	17931	15	268693
cerdal	id.	31893	66	2104938	481	420	21720	2126658	32074	60	1924440
Corderos	id.	»	»	»	710	12	8320	8320	710	20	14200
Lana	Arrobas.	7782	48	373536	597	40	23850	397446	8379	55	460845
Productos varios	Valor.	»	»	»	»	»	4307	4307	Valor.	»	1307
Total valor del reino animal.	»	»	»	32829379	»	»	483522	33312901	»	»	33934557
Reino mineral.											
Carbon de piedra	Quintales	90000	2	180000	»	»	»	180000	90000	2	180000
Valor total de los productos fabriles.	Valor.	»	»	5912804	»	»	440215	6053019	»	»	6053019
Resumen.											
Reino vegetal	»	»	»	57404213	»	»	969833	58371066	»	»	47959570
animal	id.	»	»	32829379	»	»	483522	33312901	»	»	33934557
mineral	id.	»	»	180000	»	»	»	180000	»	»	180000
Productos fabriles	id.	»	»	5912804	»	»	140215	6053019	»	»	6053019
Total general	»	»	»	96323396	»	»	1593390	9716986	»	»	88127446

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo	Rs. vn.	58.371,066
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos	8,520	
Lana	397,446	
Productos varios	4,307	407,243
Total	Rs. vn.	58.778,309
Diezmo		5.877,834
Medio diezmo		2.938,945
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total		23.541,324

Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta 11.735,662

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal	Rs. vn.	47.959,570
Id. del reino animal. Corderos	44,200	
Lana	460,845	
Productos varios	4,307	476,352
Total	Rs. vn.	48.433,922
Diezmo		4.843,592
Medio diezmo		2.421,795
Renta líquida de la propiedad territorial		49.374,368
Utilidades de la industria agrícola		9.687,484

del País. ¡Qué firmas tan respetables vemos al pie de este documento que tenemos á la vista, participando por la del jefe político, á quien procuramos sufragar el cargo, y con- cluyendo con las de algunos comisionados, á quienes no solo queremos, sino debemos se- ñalarlos beneficios! Hízose en Oviedo lo que se hizo en todas partes, disputáse la pro- piedad de las mayores ocultaciones: si el Gobierno hubiese fijado un premio para la pro- piedad de las disminuidas presentase su riqueza, no se hubiese con el reglamento otro resultado. Pero no insistamos por ahora en este punto, y dejemos hablar á los números

Ninguna observación, ningún comentario hacemos de los resultados que este trabajo ofrece; porque mas de una vez en este año, cuando examinamos las diferentes estadísticas de las distintas riquezas, habremos de tener que combatir en determina- das ocasiones los números que contiene este último dato, entrando desde luego en el examen de los TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1844. Reunímonos como hemos dicho, en Oviedo en 11 de agosto las autoridades política y económica; los diputados provinciales; los comisionados de parte; los representantes del comercio y de la Sociedad Económica de Amigos

Resumen general de la población y utilidades de la prov. de Oviedo formado por su Junta.

	PARTIDOS.												Total.		
	Avilés.	Belmonte.	Cangas de Ons.	Cangas de Tineo.	Castropol.	Gijón.	Grandas de Salime.	Luarca.	Llanes.	Oviedo.	Pola de Labiana.	Pola de Lena.		Pravia.	Villavieja.
Número de pueblos.	6	6	7	5	5	2	8	4	2	3	7	4	3	3	80
Id. de vecinos.	6826	6340	5882	7329	7329	5267	3146	3951	5042	4659	4582	4892	5690	5852	9823
Id. de almas.	27321	27528	25358	23538	20320	24468	42464	23804	20468	46356	58168	23812	20382	22608	374787
UTILIDADES DEL VECINDARIO con inclusión de los propios.															
Territorial.	1090036	493264	344770	237331	321844	360456	148273	239695	295232	291987	726986	364337	204688	460096	253886
Urbana.	83983	39547	44520	55330	36641	494877	29644	20839	38501	41775	531236	76454	32953	38806	30374
Pecunaria.	15835	65381	74243	412902	45101	22089	34102	31916	50923	29044	400630	77940	34440	22705	47879
Industrial.	4864	7730	38747	44925	36850	23423	922	423	6023	3625	204007	20278	7795	59449	24944
Comercial.	70260	4359	36687	4374	56600	260305	6145	469	86661	740	446177	20044	2860	20880	769330
Idem de forasteros.															
Territorial.	44738	10702	61427	59692	40893	102253	52398	7904	436640	78435	424562	124837	448935	135354	84318
Urbana.	43019	3801	5836	5836	36	32162	7385	5699	740	488630	19965	4692	23340	2320	343700
Pecunaria.	3519	500	3286	305	1064	1064	2162	4549	4549	24538	943	4310	451	582	47059
Industrial.	4040	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	92
Comercial.	293286	119063	68840	58046	450803	435479	52338	89582	453018	83424	334740	1445715	457552	161315	87057
Total de dominio particular.	528264	426344	407774	469668	504806	4262025	265472	227206	705818	422835	2043806	720395	480669	480161	4286414
Id. del Estado.	295324	28324	7427	48443	4312	44471	7293	2639	467053	29882	29923	29882	29923	38355	444632
Id. del Estado.	38253	87508	7523	404697	43370	21875	45931	36366	36759	4447	441943	52553	6004	43259	28438
Total general.	560649	544173	622727	578892	614459	4290723	287805	476743	749870	426734	2355300	672840	466606	530075	494984

no hacemos mérito á las observaciones presentadas, porque no contienen número al- guno que podamos utilizar, y porque el trabajo de 1842 es del mismo Sr. Real, y allí ha- bemos de tratar este asunto con mas estension. La prov. de Asturias tiene 10,703,734 rs. dice la Junta, convenido. Y que riqueza tanta Loda España, proporcion guardada, to- combató el resultado, después de oír la contaduría y administración de rentas unidas.

mando por base el dato de la junta que ahora nos ocupa? Tendria 277.724,202 rs. por concepto terr., urbano, pecuario, industrial y comercial. Y base a que estremos conduce el presentar tan disminuida la riqueza? A que aparezca nuestra España con menos riqueza que un departamento francés, y con contribuciones muy superiores a las utilidades que se le señala. Nada mas decimos por ahora sobre este punto, limitándonos a presentar la proporcion en que aparecen las respectivas riquezas, en el siguiente cuadro:

Riqueza territorial.

Vecindario	4.199,606		
Forasteros	4.588,028		
		5.787,634	79'06 p.º/º
Urbana.			
Vecindario	4.189,374		
Forasteros	343,700		
		4.533,074	20'94 id.
		7.320,708	400

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario	Rs. v. 4.199,606		
Forasteros	4.588,028		
Clero : el 79'06 p.º/º de 414,632	325,436		
Estado: id. id. 579,436	457,865		
		6.570,935	64'39 p.º/º
Urbana.			
Vecindario	4.189,374		
Forasteros	343,700		
Clero : el 20'94 p.º/º de 414,632	86,496		
Estado: id. id. 579,436.	424,274		
		4.740,544	16'26 id.

Pecuaria.

Vecindario	736,191		
Forasteros	47,689		
		783,880	732 id.

Industrial.

Vecindario	836,217		
Forasteros	42,646		
		848,833	793

Comercial.

Vecindario	755,330		
Forasteros	4,245		
		759,575	740 id.
Total		40.703,734	400

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.	la urbana : 463 : 644 ó 26'55 p.º/º. pecuaria : 73 : 614 ó 11'89 id. industrial : 79 : 644 ó 12'87 id. comercial : 71 : 644 ó 11'56 id.
Con la urbana	pecuaria : 73 : 463 ó 15'79 id. industrial : 79 : 463 ó 16'81 id. comercial : 71 : 463 ó 15'36 id.
Con la pecuaria	industrial : 79 : 73 ó 108'22 id. comercial : 71 : 73 ó 97'26 id.
La riqueza comercial a la ind.	71 : 79 ó 89'87 id.

Se ve por este trabajo, que toda la riqueza terr. de un pais esencialmente agrícola sube a 6.570,935 rs. Veamos ahora como se distribuye por part. la riqueza señalada por la Junta, en el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló a la provincia de Oviedo la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece para el alistamiento del reclutaje, la que ofrecen los datos oficiales de 1842, y la que arrojan los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.				POBLACION correspondiente al alistamiento para el reclutaje del ejército.				POBLACION segun los datos oficiales de 1842.				POBLACION segun los datos que la redaccion posee.			
		Número de almas.		Utilidades por habitante.		Número de almas.		Utilidades por habitante.		Número de almas.		Utilidades por habitante.		Número de almas.		Utilidades por habitante.	
		Rs. vn.	R. m.	M. c.	Annales.	Diarias.	R. m.	M. c.	Annales.	Diarias.	R. m.	M. c.	Annales.	Diarias.	R. m.	M. c.	Annales.
Avilés	596,049	27,320	24	28	2'03	39,748	15	4'40	31,642	18	28	4'75	32,348	18	45	4'74	
Belmonte	544,473	27,528	49	22	4'83	43,354	11	32	4'14	29,262	18	47	4'72	34,334	15	26	4'47
Cangas de Oñis	622,727	25,360	24	49	2'29	40,644	15	44	4'43	27,074	22	29	2'07	30,636	20	14	1'89
Cangas de Tineo	578,892	23,528	24	31	2'29	63,190	9	5	0'85	41,268	14	4	4'31	43,598	43	10	4'24
Castropol	614,497	29,320	20	33	4'95	56,948	40	27	4'01	43,453	14	8	4'33	50,048	12	9	4'13
Gijón	4,200,723	24,468	60	4	5'60	32,614	39	19	3'69	21,540	59	31	5'58	25,280	51	2	4'76
Grandas de Salime	287,805	42,464	23	3	2'15	28,665	40	4	0'93	18,681	15	14	1'44	21,922	43	4	4'22
Infesto	476,743	23,804	20	4	4'87	42,042	14	42	4'06	24,802	19	7	4'79	27,935	47	2	4'59
Luarca	719,870	20,168	37	41	3'48	49,176	45	8	4'42	29,158	25	24	2'39	34,076	22	9	2'05
Llanes	426,794	16,356	26	3	2'42	34,340	43	21	4'27	20,507	20	27	4'93	24,064	17	25	4'65
Oviedo	2,353,300	58,168	40	46	3'77	89,053	26	44	2'46	64,091	38	48	3'59	70,698	33	40	3'10
Pola de Liana	672,540	23,812	28	8	2'63	44,080	15	9	4'42	26,664	25	8	2'35	34,285	21	47	2'00
Pola de Lena	466,695	49,448	24	9	2'24	35,417	13	6	4'23	48,668	25	9	2'33	23,940	49	18	4'81
Pravia	530,975	20,384	26	2	2'43	52,744	40	2	0'94	34,082	15	20	4'45	32,779	46	7	4'51
Villaviciosa	594,984	22,608	24	30	2'04	34,398	44	43	4'34	23,147	24	44	4'49	27,423	48	8	4'70
Totales	40.703,734	374,736	28	27	2'68	685,440	45	21	4'45	451,640	23	24	2'21	540,000	21	9	4'96

Se ve por este trabajo, que los part. de mas y de menos riqueza, con proporcion á los hab., según la pobl. de la junta, son los siguientes:

Partidos de mayor riqueza.	Partidos de menor riqueza.
Gijón. . . 560 mrs. diarios.	Belmonte. 4'83 mrs. diarios.
Oviedo. . . 377 id.	Infesto. 4'87 id.
Luarca. . . 3'48 id.	Castropol. 4'95 id.

Nada decimos de lo que correspondería, según los demas censos de pobl., limitándonos á manifestar, que en algunos de ellos y en algun part., la utilidad por hab. al día, no llega á un maravedí, advirtiendo, que con él se ha de hacer frente á muchas necesidades, y á las contr. generales, provinciales y municipales. Nuevos números, que mas adelante presentaremos, vendrán á confirmar la exageracion con que se procedió por la Junta, al señalar la riqueza imp. á la prov. de Oviedo en 1844, y por consiguiente creemos escusado ocuparnos mas del exámen de este dato, que ni siquiera hubiera debido llamar nuestra atencion, si no fuera por las respetables firmas que al pie de este documento se encuentran. Vamos, pues, ahora á ocuparnos de los

DATOS OFICIALES DE 1842, ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. Es á no dudarlo la matricula catastral de Oviedo, una de las mejores que se reunieron en el año de 1842, demostrando el Sr. D. Tomás Garcia del Real y las personas que pudieran ayudarle, gran celo y no escasa inteligencia. El estado que acompaña á la memoria contiene 43 casillas con 4 divisiones, á saber: *poblacion; capital productor; materia imp.; imposiciones y cargas.* Pondremos los totales para mayor claridad de los párrafos que podamos copiar de la memoria, y de las observaciones que creamos conveniente presentar.

Poblacion.

4.º Vecinos, según el censo de 1836.	404,856
2.º Almas, según el mismo.	551,610
3.º Almas, según el censo de 1819.	376,530
4.º Aumento de alm., entre las dos épocas.	93,556
5.º Disminucion de id. entre id.	48,476

Capital productor.

6.º Fanegadas de tierra, destinadas á siembra y plantío.	248,268 1/2
7.º Valor capital de estas fanegadas.	367,902,750
8.º Valor capital de la riqueza pecuaria.	41,664,000
9.º Valor capital de la riqueza urbana.	434,131,854
10.º Valor capital de la riqueza industrial y comercial.	429,373,750
11.º Total valor de riqueza, ó sea cap. prod.	672,973,251
12.º Aumento á este capital por riqueza desamortizada.	3,862,769
13.º Total general, ó sea cap. prod.	678,836,020
14.º Capital á que sale cada vecino.	7,039 27

Materia imponible.

45. Fanegas de trigo y escanda.	250,622
16. Id. de centeno.	85,650
17. Id. de cebada.	3,580
18. Id. de avena.	4,550
19. Id. de maiz.	726,296
20. Id. de habas.	55,430
21. Id. de panizo y mijo.	4,940
22. Id. de castañas.	24,120
23. Id. de avellanas.	20,000
24. Arrobas de patatas.	616,400
25. Id. de vino.	23,610
26. Id. de sidra.	497,200
27. Productos de dichas especies.	45,437,320
28. Producto de la riqueza pecuaria.	4,717,150
29. Id. de la riqueza urbana.	12,050,064
30. Id. de la industrial y comercial.	9,304,950
31. Total de prod., ó sea materia imp.	71,409,484
32. Aumento á la misma, por riqueza desamortizada.	362,456 3
33. Total general de materia imp.	71,861,640 3
34. Producto imp., á que sale cada vecino.	744
35. Producto capitalizado del 4 por 100, exigido en 1840 en equivalencia del diezmo	76,290,475

Imposiciones y cargas que afectan actualmente la riqueza y vecindario de los pueblos.

36. Contribuyen los pueblos al estado por contribuciones indirectas.	2,242,635 28
37. Id. para cubrir sus cargas municipales y vecinales.	3,055,680
38. Total que pagan por concepto indirecto.	5,298,315 28
39. Contribuyen por el concepto directo.	4,928,140 4
40. Total por los conceptos indirecto y directo.	7,226,455 29
41. Tanto por 100 á que salen gravados los pueblos por el concepto indirecto.	7 27
42. Id. por el directo.	2 48
43. Total por ambos conceptos.	40 44

Hay al pie de este estado 7 notas: de las 2 primeras nos hemos ocupado ya; la tercera dice lo siguiente: «En la casilla número 6 están comprendidas todas las fanegadas de tierra, destinadas á la produccion de las especies que demuestran las casillas desde el número 45 al 26 inclusive.» Estos datos se tomaron de las relaciones que dieron en «1819 los ayunt., desde cuya época ha recibido un considerable aumento la riqueza agrícola por las muchas roturaciones de terrenos baldíos y montuosos: dicho aumento no es fácil calcularle en este momento.»=Cuarta nota. «Para valuar el cap. y prod. de la riqueza pecuaria é ind., casillas número 8, 10, 28 y 30, se recurrió á cálculos aproximados en vista de las matriculas de subsidio, al número de cab. de ganado de todos clases y al conocimiento práctico que se tiene del país. La riqueza urbana se calculó tambien por datos tomados de las relaciones de frutos civiles: de modo, que en dicha riqueza se hallan comprendidas las fincas que en el día estan sujetas á la indic. de contr. y las exentas por hallarse habitadas por sus dueños (casillas 9 y 29).»=Quinta nota. «El cap. y prod. de la riqueza desamortizada, es resultado de noticias dadas por la Contaduría de Bienes Nacionales, quien ha manifestado no poder decir cuál es la próxima á desamortizarse (casillas 12 y 32). En vista de la carencia de este dato se recurrió á valuarlo por cálculo, según se demuestra adicionada á los totales de riqueza cap. y prod.»=Sesta nota. «En equivalencia del medio diezmo de 1837 ó sea 5 por 100 que se manda comprender en esta matricula, se hace el 4 por 100 exigido en 1840, considerando este dato mas exacto que aquel. Tomándose por base este 4 por 100 se extendieron los resúmenes que presentan mayor aumento de los cap. y prod. de la riqueza terr. y pecuaria, á fin de que puedan servir de dato comparativo para conocer la riqueza verdadera, que arroja la proporcion de este aumento.»=Séptima nota. «Las cantidades que pesan sobre los pueblos para cubrir sus cargas municipales y vecinales por falta de propios (casilla número 37), se invierten, según sus cuentas, en satisfacer los cupos de contr., de hospicio provincial, composicion de fuentes y caminos, conservación de edificios, empedrados de calles, premio por la cobranza de las contr., importe de documentos de proteccion y seguridad pública, Bulas, Boletín Oficial, dotacion de escuelas de primeras letras, salario de médicos y cirujanos, servicio de bagajes, alimento y conduccion de presos pobres y mas gastos de esta especie.»

Algunas de las casillas tienen aumentos fuera del estado general, aumentos que creemos necesario presentar para la mejor inteligencia de este trabajo. En el capital productor, casilla número 13, se dice, según hemos manifestado: Total general, ó sea capital productor. 678,836,020

Y se añade:

Aumento por riqueza próxima á desamortizarse. 38,244,140

Total. 717,047,430

En la materia imp., casilla número 33, se dice:

Total general de materia imp. 71,861,640 3

Y se añade:

Aumento por riqueza próxima a desamortizarse.....	3.920,000
Total.....	78.781,640 3

En las imposiciones al estado, casilla número 36, se dice:
 Contribuciones indirectas. 2.242,635 28
 Y se añade:
 Contribucion de paja y utensilios. 208,894
 Cuatrimenio de aguardientes y licores. 405,555

Total.....	2.857,084 28
-------------------	---------------------

Estas dos sumas se añaden al total de las contr. indirectas, elevándose los 5.298,315 rs. 28 mrs. a 5.912,764 28, y tambien al total de las directas 6 indirectas, formando el de 7.840,874 29.

Hay por fin un resumen y una nota que vamos tambien a presentar.

RESUMEN.

RIQUEZAS.	CAPITALES PRODUCTORES.		MATERIA IMPONIBLE.	
	Por resultados de los censos de esta matricula.	Por id. del 4 por 100 exigido en 1840 epulitacion.	Por resultado de los totales de esta matricula.	Por id. del 4 por 100 repulitacion en 1840.
Territorial.	397.902,750	631.595,640	45.437,320	76.290,475
Pecuario.	44.664,900	4.717,450	4.717,450	4.717,450
Urban.	434.434,854	429.373,750	42.050,065	42.050,065
Industrial y comercial.	129.373,750		9.304,950	9.304,950
Total.	673.073,254	895.401,244	71.409,841	97.645,489
Aumento de riqueza desamortizada y próxima a desamortizarse	43.973,879	24.986,939 47	4.282,456 3	2.444,078 4
Total general.	717.047,133	917.088,180 47	75.781,040 3	99.780,567 4

La nota dice: Tomando por base el resultado del producto capitalizado del 4 por 100, salen gravados los pueblos a 5 rs. 34 mrs. por 400 por el concepto indirecto, y a 4 real 31 mrs. por el directo.

Despues de estas noticias, y antes de entrar de lleno y detenidamente en el examen de cada una las riquezas, publicamos el siguiente estado de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta liquida, anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la provincia de Oviedo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real orden en 25 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.		RENTA LIQUIDA.							
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
Aviles.	8.077	31,642	4.779,668	594 27	590,423	63 4	16 3	4.270,645	528 26	435 33	11,700	4 45	11,700	4 45
Belmonte.	6,448	29,246	7.712,244	4496 2	385,584	59 27	13 6	7.326,657	4436 9	250 42	20,073	3 4	20,073	3 4
Cangas de Ons.	6,720	27,971	3,221,473	479 6	419,428	61 20	14 33	2.803,345	416 30	100 40	7,686	1 5	7,686	1 5
Cangas de Tineo.	6,874	31,268	6,088,476	885 3	447 18	323,378	61 20	4,695,098	823 47	437 9	45,624	2 9	45,624	2 9
Castropol.	7,664	33,453	6,469,124	804 32	533,843	70 33	12 20	5,935,284	733 33	430 43	15,442	2 2	15,442	2 2
Cijón.	5,093	21,549	5,393,808	947 45	605,402	147 7	36 27	4,727,646	830 43	219 21	42,953	2 4	42,953	2 4
Grandes de Salime.	3,006	18,681	4,236,377	414 10	66 6	473,714	57 27	4,062,616	353 47	56 25	2,914	1 33	2,914	1 33
Infesto.	4,334	24,892	2,966,337	454 8	109 4	390,470	59 26	2,575,872	394 18	403 29	7,057	4 3	7,057	4 3
Laurca.	4,363	24,188	2,934,287	519 48	101 2	351,407	73 9	2,582,880	416 18	87 23	7,004	4 10	7,004	4 10
Llanes.	20,507	2,000,399	441 25	37 29	390,430	63 15	4 5	4,659,583	373 40	82 24	4,615	1 6	4,615	1 6
Oviedo.	6,580	26,024	4,034,930	949 10	239 23	1,010,269	120 5	4,202,243	580 45	467 6	33,915	2 6	33,915	2 6
Pola de Labaña.	5,082	24,276	3,291,811	724 27	182 6	329,037	65 23	2,962,774	595 4	491 3	13,815	4 28	13,815	4 28
Pola de Lema.	7,762	34,082	5,302,065	605 27	458 40	893,042	68 7	4,409,023	707 1	452 7	43,345	4 22	43,345	4 22
Pra.	6,119	23,417	3,049,481	823 25	218 1	380,892	63 8	2,668,589	760 47	204 10	42,750	2 3	42,750	2 3
Villavieosa.	404,856	484,640	75,781,640	744 1	167 27	7,840,875	76 33	67,940,765	667 4	450 45	486,439	1 28	486,439	1 28
Totales.	404,856	484,640	75,781,640	744 1	167 27	7,840,875	76 33	67,940,765	667 4	450 45	486,439	1 28	486,439	1 28

Aparecen desde luego notablemente alteradas las proporciones de las riquezas entre el dato de 1841 y el de 1842, según resulta del siguiente cuadro.

RIQUEZAS.	Proporciones del trabajo de 1841.	Id. de la matrícula de 1842.
Territorial.	61'39 p ^o	65'59 p ^o
Pecuaría.	46'26 id.	6'22 id.
Urbana.	7'32 id.	45'90 id.
Industrial.	7'93 id.	
Comercial.	7'40 id.	42'29 id.
	400	400

Vamos a distribuir ahora los 75.781,640 rs. de la matrícula catastral, según la proporción del dato de 1841, y este trabajo ofrece el resultado que sigue:

RIQUEZAS.	Proporciones de la junta de 1841.	Rs. vn.
Territorial.	61'39 p ^o	46.522,348
Pecuaría.	46'26 id.	42.322,095
Urbana.	7'32 id.	5.547,216
Industrial.	7'93 id.	6.009,485
Comercial.	7'40 id.	3.380,496
	400	75.781,640

Todavía queremos apurar más esta materia presentando la distribución de los 75.781,640 rs.; primero, según las proporciones de la matrícula; segundo, según las de la Junta, y tercero, adoptando el término medio de uno y otro dato.

RIQUEZAS.	Sumas que resultan según las proporciones de la Junta de 1841.	Id. de id. según las de la matrícula de 1842.	Id. id. según el término medio de las proporciones.
Territorial.	46.522,348	49.709,476	48.415,942
Urbana.	5.547,216	42.050,064	8.798,640
Pecuaría.	42.322,095	4.717,450	8.519,622
Industrial.	6.009,485	9.304,950	10.347,466
Comercial.	3.380,496		
	75.781,640	75.781,640	75.781,640

¿Y cuál sería la riqueza imp. de toda España, si se adoptara para las demas prov. el resultado obtenido en la matrícula catastral, objeto ahora de nuestro examen? Sería la de 4,965.777,387 rs., esto es, 1,688.053,185 rs. más de los que de sí arroja el dato de 1844 en el corto tiempo de un año, dos meses y catorce días. Ahora bien, ¿hay algún economista de crédito; hay alguna persona medianamente entendida en la Hacienda de España y en los distintos elementos de riqueza de este país, que no considere extraordinariamente disminuida la materia imp. de la nación española, elevada a la indicada suma de 4,965.777,387 rs.?

Presentados estos datos y estas observaciones generales, vamos ahora a ocuparnos de las utilidades por distintos conceptos, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÉS-TRICAS. Principiaremos esta tarea, copiando lo que dice la memoria de la intendencia de Oviedo en el año de 1842.

«Las relaciones dadas por los ayunt. para la imposición de la directa territorial en 1849, presenta un total de 245,268 4/2 fan. de sembradura, distribuida en los terrenos y pueblos que se enumeran (casilla 6). Su valor, calculado al respecto de 4,500 rs. fan., da un capital de 367.902,750 rs. Cada fan. de sembradura ó de estension comprende 6 yugadas, de 4,800 varas cuadradas, que bajo aquel respecto resultan valoradas á 250 rs., y aunque su valor, según los contratos comunes y las tasaciones de bienes nacionales, es generalmente mayor, y llega muy comunmente al doble, se ha tenido en cuenta que aquel conjunto de terreno comprende hasta los demas ínfima cantidad, y la comisión de la matrícula ha querido calcular de un modo que la preservase de resultados exagerados, de los que sin duda ha quedado muy distante. Los prod. de este terreno, prod. clasificados en las 12 casillas (núm. 15 al 26 inclusive), se han valorado por su precio (núm. 6 común, y estos valores ofrecen (en la casilla 27) un total prod. de 45.437,320 rs. Atendidos los precios que sirvieron de reguladores de los frutos que componen este prod., se considera bastante veraz su valoración; pero no la estension del terreno productor ni la cantidad de sus prod. Primero: por la sabida atenuación con que se han extendido las relaciones de propiedad así en 1819 como en cualquiera tiempo en que se hayan fiado al interés individual ó al municipal. Segundo: por los visibles y considerables progresos que desde aquella época hizo en esta prov. la roturación y cultivo de terrenos incultos. Tercero: por no haberse comprendido en la enumeración de frutos más que 12 especies, consistentes en los diversos cereales cultivados en el país; el vino y sidra y las alubias y patatas entre las legumbres, con la castaña y avellana entre las frutas. Sin embargo, en el año de 1819 podían figurar en mayor cantidad entre las porciones considerables de gran parte del país las patatas, que desde entonces se han generalizado y multiplicado hasta el punto de ser uno de los principales artículos de las clases pobres; existía la considerable pradería, cuyos prod. de forrage y heno forman un artículo muy importante, especialmente en los conc. montuosos y de que no se hace mérito, como tampoco del lino y cáñamo, de las frutas frescas, artículos de alguna consideración en los l. de ribera, ni de las demas legumbres y hortaliza, aunque de poca importancia. Por estas razones debe considerarse como muy atenuada tanto la riqueza agrícola productora, cuanto sus productos, cual se deduce de las relaciones de 1819, y luego fijaremos la atención en el dato que demuestra esta atenuación y su magnitud.»

Después de presentar la memoria las observaciones convenientes á cada una de las cinco riquezas, continúa en los términos siguientes: «Teníamos para rectificar el producto imp. en la parte terr. y pecuaría, ó más bien para conocer el estado actual de estas dos riquezas fundamentales en el país, los prod. decimales de los últimos años. Al efecto se ha dado la preferencia al rendimiento de los arriendos del 4 por 400 en 1840, prescindiendo del medio diezmo de 1837 y 38, tanto porque de muchos pueblos aun no se han presentado á liquidar su importe, cuanto porque no concurrieron en ellos las circunstancias de confianza y la amplitud de resultados que en el último. Aquí debe observarse de paso, que no representando lo que se llama diezmo la exacción de una décima de los frutos sujetos á ella (pues estaban exentos en cada parr. todos los de nueva producción, ó no cultivados en ella desde tiempo inmemorial), los había que solo pagaban una vigésima: en la parte pecuaría aun resultaba mucho menos, respecto á los ganados mayores, la exacción usual; y por lo tanto creyéndose vulgarmente que el 4 por 400 se había de exigir íntegro de estos prod. como de todos los demas y sujetos á decimación, este error impulsó las licitaciones, y unido á la mayor confianza de la época, condujo á mayor resultado que el del medio diezmo ó 5 por 400, á lo que se atribuyen las pérdidas ó falencias de algunos arrendatarios; pero pocos en número para neutralizar las utilidades que deben suponerse en los demas; prescindiendo de que tales pérdidas consistieron tanto en falencia de la recaudación como del prod., y que por lo tanto el que presenta el arriendo y en el que no están com-

»prendidas muchas producciones del país por las indicadas
 »exenciones de uso, no puede mirarse como esp. esen. extra-
 »gerada de las que rinde su riqueza agrícola y pecuaria;
 »sino como el dato mas aproximado á su actual estado. To-
 »mado el prod. total de estos arriendos de 3.054,619 rs.,
 »por base de una proporcion de 4 á 100, representan un
 »total de 76.290,475 rs. de prod., de donde proceden com-
 »parando esta cantidad con la de 52.285,508 rs., 3 mrs.,
 »que resulta de la suma de prod. agrícolas y pecuarios
 »por los anteriores datos y mitad calculada á la riqueza que
 »perteneció al clero, aparece una diferencia de 24.004,926
 »rs., 31 mrs., que capitalizada proporcionalmente por la
 »misma relacion en que se halla el capital y prod. presen-
 »tado por aquellos datos, resultará, que el cálculo mas apro-
 »ximado al estado actual de la riqueza agrícola y pecuaria
 »en la prov. la eleva á 631.595,640 rs. de valor cap. prod.,
 »y á 76.290,475 rs. de total producto.»

Hemos creído conveniente presentar, ademas del resúmen del estado, todo cuanto dice la memoria relativa á la riqueza terr., porque no de otro modo podian comprenderse las consideraciones que es indispensable esponer para apreciar este elemento, el mas importante de la riqueza pública en Oviedo. ¿Cuál es el capital productor segun la matricula? Asciede á 717,017,130 rs. vn., comprendiendo las cinco riquezas. Mas en esta cantidad, la riqueza terr. aun aplicando á ella todo el aumento de la riqueza desamortizada y por desamortizar solo debe figurar por la suma de 444,976,629 rs., la materia imp., segun la matricula, no es el tanto por 100 del capital productor, porque lo que se ha buscado ha sido el valor de los productos, y después de numerar diferentes especies se ha dicho, el producto de ellas» 48.427,320 rs., que añadiendo las utilidades de las fincas desamortizadas y por desamortizar, segun ya hemos visto, se ha fijado por materia imp. en el solo prod. de la tierra la suma de 49,709,476. Siendo pues el cap. productor 444,976,629 rs., siendo la materia imp. (y esta es la palabra del documento oficial) 49,709,476 rs., podriamos decir, que la renta de la tierra en la prov. de Oviedo era de 12'06 por 100. Este último número dice muy alto que entre el prod. y materia imp. que presenta la matricula de 1842, no hay la comparacion, no hay la analogia que reclama el valor en venta y renta que tienen las fincas rústicas de la prov. de Oviedo. Veamos ahora que significacion tienen los números que marcan la materia imp. Esos 49,709,476 rs. son, segun se ve en el estado, el valor del trigo, del centeno, de la cebada, de la avena, del maiz, de las habas, del panizo, del mijo, de las castañas, de las avellanas, de las patatas, del vino y de la sidra: nosotros hemos visto la cantidad de las especies, y esta no arroja la materia imp. que se presenta: mas diremos, dando precio á las especies, apenas alcanzamos la suma que aparece en el documento oficial como materia imp., y lo sumo, haciendo los descuentos indispensables, hallamos de 28 á 29,000,000 de rs. de utilidades. El mismo estado presenta una contradiccion: ¿qué dice su epigrafe? *Materia imp.*: ¿qué dice la casilla número 27? *Prod. de dichas especies.* La materia imp. y el prod. de las especies económicamente se combaten; y para poner en armonia las dos ideas es necesario que conocido el precio en venta de los artículos cosechados, se hagan los descuentos y quede la verdadera utilidad imp. Y es de notar una circunstancia muy importante, que no debe perder nunca de vista la adm., á saber que en el sistema, de ocultaciones guardan los pueblos mucha consecuencia: en las relaciones del año 1819, con cortísima diferencia, al menos en su valor bruto, se presentan los mismos prod. que aparecen en las respuestas á los interrogatorios que terminan el siglo XVIII, porque las municipalidades, cuando se las dirige una pregunta de esta naturaleza, por larga que sea la fecha del pedido que antes se les hiciera, buscan afanosas las respuestas para no aparecer en contradiccion, y esto depende de dos cosas, que vamos á decir con mucha claridad:

primera, porque los pueblos han podido ocultar impu-
 »namente: segunda, porque á ningún empleado alto y pequeño
 »se le ha separado, se le ha reprimido por *complot* en las
 »ocultaciones. Para nosotros el gran dato de la matricula es
 »el resultado obtenido en los arriendos del 4 por 100: la prov.
 »de Oviedo, que no cuenta muchas pobl. con número consi-
 »derable de casas agrupadas; la prov. de Oviedo que tiene
 »sus hab. diseminadas en infinitud de cas.; la prov. de Oviedo,
 »que no era de las mas hostiles á la prestacion en frutos
 »(“); la prov. de Oviedo donde no es ni puede ser fuerte la
 »accion municipal, pero que tiene sin embargo párrocos de
 »mas influencia; la prov. de Oviedo, decimos por última vez,
 »no dejó de presenciar en los arriendos del diezmo, ó mas
 »bien dicho del 4 por 100, los mismos escándalos, los mismos
 »agios que indignaron á los hombres honrados de otras prov.
 »En la prov. de Oviedo, como en otras los pueblos subarrendaron
 »el prod. de la prestacion, dando una cantidad alzada á los pri-
 »meros arrendadores, no vacilando nosotros en asegurar que
 »los ayunt. pagarian un 20 por 100 mas que la cantidad que
 »figura en los datos de la adm. ¿Y cuál sería entonces el valor
 »de los prod. del diezmo, cuál la materia imp. que estos re-
 »presentarian, hechas las deducciones que practicó la comi-
 »sion de la matricula de 1842. El diezmo resultaria eleva-
 »do á 7,629,047 rs., lo cual supone un valor de prod. de
 »76,290,470 rs.; pero si aumentamos el 20 por 100 que nos-
 »otros, á no dudarlo aumentaríamos, figuraria entonces el
 »diezmo por la suma de 9,154,856 rs. que representan un
 »valor de prod. por 91,548,560 rs. ó sea segun nuestro sistema
 »de deducción por gastos, una materia imp. de 51,929,436
 »rs. No desconocemos que en esta cantidad del arriendo figuran
 »los prod. por concepto pecuario sujetos á la prestacion
 »decimal; pero tampoco debe olvidarse, que en el año de 1840
 »no sufrieron el gravámen mas objetos que los que antes pa-
 »gaban el diezmo, y antes no lo pagaban todos los prod. de la
 »tierra. Después de presentadas las observaciones y los datos,
 »que hemos creído convenientes para ilustrar esta materia,
 »podemos fijar la suma de utilidades por concepto rústico en
 »esta prov. en 34,929,436 rs.

RIQUEZA PECUARIA. Dice la matricula al hablar de esta ri-
 »queza lo siguiente: «de los datos contenidos en las relaciones
 »de frutos civiles y matricula de subsidio industrial referentes
 »á la riqueza pecuaria y las diversas noticias y conocimientos
 »locales, procuró deducirse con timida aproximacion el
 »cálculo del cap. prod. y respectivo producto de esta clase
 »en cada concejo, cuyos totales de 41,661,900 rs. de cap.,
 »y 4,717,150 rs. de producto, considero distantes de su
 »verdadera magnitud, especialmente en la parte de pro-
 »ductos, pues que contando con que en esta clase, no solo
 »deben comprenderse las ganancias de la cria y multipli-
 »cacion y venta de los diversos ganados, sino la salazon de
 »sus carnes, la manteca, queso y demas lacticinos, las
 »pieles, lanas, abonos etc., máxime en un país en donde no
 »se les deja criarse sin sujecion á esquilmo en las dehes-
 »sas, como en otras provincias, sino que todos los criado-
 »res sacan de ellos alguna cantidad respectiva de los me-
 »ncionados accesorios, prescindiendo de los que como fomen-
 »tadores de salazones puedan figurar en la riqueza indus-
 »trial; el conjunto de las utilidades que reportan estan en
 »mas alta proporcion; y esto se echa mejor de ver, cuando
 »se hallan concretadas en una misma mano, y no divididas
 »entre la del ganadero propietario y la de su aparcerio ó
 »arriador, como es mas comun en la parte oriental de la
 »provincia.»

A no dudarlo, la riqueza pecuaria de esta prov. ha sido
 »siempre de mucha importancia; claramente lo indican las
 »relaciones de 1799, á pesar de las muchas ocultaciones, segun
 »hemos dicho, las esplicaciones que hemos presentado
 »en el anterior artículo al hablar del ganado, y el mismo pro-
 »ducto que presenta el estado de la matricula catastral, del
 »cual nos ocuparemos brevemente. La matricula supone un
 »cap. prod. elevado á la suma de 41,661,900 rs. y una mate-

(*) No debe olvidarse para apreciar mejor la prestacion en frutos, cómo esta iba decayendo en la dic. de Oviedo segun nuestros lectores han visto en el estado de la pág. 446, tomo 40: el año comun del trienio de 1802 á 1804 produjo por el noveno la suma de 4,059,481 y en el de trienio de 1826 á 1828 se redujo á 290,089

Resultando de una y otra época una baja de 668,192 que es el 63'08 por 100

ria imp. de 4.747,450 rs. : estas dos sumas demuestran, que la proporción de las utilidades de la ganadería con el capital es de 1'08 por 100. No admitimos tampoco esta proporción; pero teniendo en consideración los muchos y variados elementos que constituyen en esta prov. la riqueza pecuaria, según hemos demostrado y según demuestra igualmente la memoria, admitimos sin temor de perjudicar al país, las utilidades que señala la matrícula catastral.

RIQUEZA URBANA. Vamos ante todo a copiar lo que la matrícula dice sobre esta riqueza. «Del mismo modo se ha recurrido á las relaciones de frutos civiles, y á las noticias y conocimiento de diversos pueblos de la prov. para calcular la riqueza urbana, tomando el caserío sujeto á aquella contribución, ó no habitado por sus dueños en cada pueblo, como parte alícuota del total del mismo, en la proporción respectiva que prudencialmente dictaban las noticias y conocimientos locales. Este cálculo ha producido 434.131,854 rs. de cap., y 42.050,064 rs. de producto.» Y aunque no pueda en verdad calificarse el grado con exactitud de estos resultados, y menos aun el de su verdadera relación, pues que esta clase de riqueza no llega sino en muy raros casos y grandes poblaciones á ese 9 por 100, que en el cálculo resulta, puede sin embargo asegurarse que no procede de haberse enagenado el producto.»

Buscada por nosotros la proporción entre el cap. prod. y el imp., resulta ser el 8'98 por 100, con corta diferencia, la misma que presenta la matrícula. La simple lectura de lo que respectó á la riqueza urbana hemos dicho en las demás artículos, incluso el de Madrid, y de Barcelona y otros puntos, donde las casas tienen ó rinden rentas crecidas, demostrará, que no admitimos ni podemos admitir á la prov. de Asturias un interés de 9 por 100 al cap. empleado en fincas urbanas. Podrá haber alguna casa en Oviedo, en Gijón por su posición particular que rinda el 9 por 100, cosa que nos parece bastante difícil por cierto; pero suponer en general estos beneficios, lo creemos sobradamente aventurado: las casas de la prov. de Asturias, con insignificantes excepciones, son muy bien miserables chozas donde se alberga el labrador, ó mejor dicho, el colono. Inútil es repetir aquí nuestra opinión contraria á que estos cas., considerados por nosotros como necesarios instrumentos de labranza, no deben pagar contribución territorial; pero ya que así se halla establecido, preciso es considerarlos como riqueza imp., y traerlos por consiguiente á esta discusión. Es muy difícil, como pueden conocer nuestros lectores, señalar fijamente el número de casas en una prov. de las condiciones que presenta la de Asturias: todo lo mas que hemos podido adquirir ha sido el número exacto de fincas urbanas de algunos concejos. Con estos datos hemos buscado el número de fincas de los documentos oficiales; y hemos procurado averiguar de este modo la proporción de las exaltaciones. Este examen nos ha hecho conocer que aproximadamente el número de edificios, no solo en grandes sino en pequeñas poblaciones, diseminados en la vasta extensión del territorio que ahora nos ocupa; edificios que habitan los propietarios que viven de rentas; los que se dedican á industria, comercio, artes, oficios y profesiones; los labradores que cultivan las tierras que les pertenecen, y los colonos que llevan en arriendo las fincas rústicas de tiempo inmemorial; este número de edificios repetimos, no baja de 90,000. Veamos ahora cual sería el cap. prod., cual el imp. de cada una de estas fincas, admitiendo el resultado que la matrícula catastral ofrece: distribuyendo los 434.131,854 rs. entre los 90,000 edificios, el valor de cada uno de estos es 4,820 rs. 44 mrs.: distribuidos los 42.050,064 rs de la materia imp., la renta de cada uno es de 433 rs., 29 mrs. Veamos ahora el resultado que ofrece la venta de las fincas procedentes del clero en esta provincia.

Número de casas vendidas.	267
Id. de las por vender.	473

Total.	540
Valor en tasación de las vendidas.	4.043,870
Id. id. de las por vender.	75,550

Total. 4.119,370

Valor en venta de cada casa.	9,362
Renta al 3 por 100 de la tasación en las vendidas.	121,314
Id. id. de las por vender.	2,266

Total. 433,580

Valor en renta de cada casa.	281
--------------------------------------	-----

Aplicando estos resultados á los 90,000 edificios que hemos señalado á esta prov., tenemos que representan un cap. prod. de 842.580,000 rs. y una utilidad ó materia imp., no al 9 sino al 3 por 100 de 24.030,000 rs. Pero si concretamos nuestros cálculos sobre la base de solo las

fincas del clero vendidas, que fueron.	267
su valor en tasación.	4.043,870
valor de cada casa.	15,145
renta al 3 por 100 de la tasación.	421,314
renta de cada casa.	454

en este caso se eleva el cap. prod. á 4.363.050,000 rs., y la materia imp. ó renta líquida á 40.860,000 rs. Ya ven nuestros lectores que no es posible admitir este dato, por la sencilla y poderosa razón de que las fincas vendidas en la prov. de Oviedo, como en las demás, generalmente son buenas y radican en las poblaciones mas importantes. Presentadas las consideraciones, datos y cálculos que hemos creído conveniente para ilustrar este punto, reputando como excesiva la materia imp. que por este concepto presenta la matrícula, fijamos nosotros las utilidades en la suma de 3.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula catastral presenta englobadas las utilidades por concepto ind. y comercial: sin perjuicio de tratar nosotros con separación estas riquezas, según nuestra costumbre, veamos lo que dice la memoria. «De las matrículas de ind. y comercio, y conocimiento de giro y circunstancia de los respectivos pueblos, se ha deducido el cálculo del capital y utilidades (casillas 40 y 30) de esta clase de riqueza que arrojaron los totales de 429,373,750 rs. como capital prod. y 9,304,950 rs. de prod. imp. La relación de estos dos totales presenta un resultado que llama la atención en sentido inverso del que ofreció el de la riqueza urbana, pues presenta poco mas de un 7 por 100 de rendimiento en el ramo mercantil é ind., cuyos capitales en general tienen sobre los demás una ventaja de rendimiento proporcional á la menor seguridad de su conservación y á la osadía y contingencias de sus operaciones; y lejos de creer que la anomalía de este resultado proceda de la exageración del capital, tengo el que se presenta por dist. de su verdadera magnitud, pero que aun lo estan mas las utilidades que se figuran, porque las de esta clase son las mas inaccesibles al conocimiento y adquisición de datos, que puedan conducir á conocerlas ni aun por aproximación. Debo sin embargo distinguir la parte mercantil á la que se contrae la anterior observación de la ind., que en este pais en el que se halla por desarrollar, apenas tiene aplicación, sino á pocos artefactos de común necesidad y mezquinas utilidades, y algunos oficios vulgares que están en el mismo caso, y que seguramente no corresponden á la importancia que suponen las tarifas, mucho menos aplicables en esta parte á las prov. de esta zona del N. que á las demás del reino.»

Después de presentar la matrícula en resumen los capitales prod. é imp., anade sobre las riquezas de que nos ocupamos, lo siguiente: «Al examina. las partes que componen esta masa de prod., notando que la parte ind. y mercantil comprende las utilidades que reportan las profesiones facultativas y las que adquiere el fabricante, sin que ni unas ni otras representen valores creados por estas clases productivas, podría creerse, que la parte que corresponde á tales utilidades es una cantidad ficticia ó indebidamente acumulada sobre la verdadera producción; pero aun prescindiendo de los sanos principios económicos, que demuestran que los ahorros que el traficante y el profesor de cualquiera facultad procuran al consumidor y al interesado que recurren á la tienda del uno y á las luces del otro, son una riqueza tan positiva y creadora á una nación civilizada, como los valores de distinto origen, debe advertirse que en esta prov. tiene muy poca

«importancia hasta ahora la clase de contribuyentes, por el solo concepto mercantil, y es casi insignificante en el mismo sentido la de profesores facultativos; al paso que, como ya he observado en su lugar, la baja relacion en que aparecen las utilidades mercantiles á ind. con su capital calculado, á pesar de la insuficiencia de datos, para conocerle en su verdadera estension, demuestra que sea la atencion en que aparece esta clase de utilidades, queda mas que subsanada aquella aparente duplicacion de productos.»

La primera dificultad que presenta este trabajo es marcar la proporcion en que estan una y otra riqueza, la ind. y la comercial. Englobadas en la matricula no puede obtenerse este dato del documento oficial de 1842.

Ya hemos dicho no una, sino varias veces, que si bien en los trabajos de 1844 hay grandes oscilaciones, la proporcion de las riquezas entre si y de partido á partido se presentó con bastante exactitud: buscaremos pues la proporcion de aquel dato y aplicaremos el resultado á la materia imp. de la matricula, esto es á los 9.304,950 rs.

La junta de 1844 señaló	
Por riqueza industrial	848,833
Por id. comercial	769,575
Total	1,608,408

De estos números aparece, que la primera figura por el 53.77 por 100 de la total y la segunda por el 47.23 por 100. Haciendo aplicacion de estas proporciones á las utilidades que fija la matricula.

La industrial figuraria por.	4,910,222
La comercial por.	4,394,728
Total	9,304,950

Ya nuestros lectores saben, porque lo hemos dicho muchas veces, que estension tiene la palabra industria, cuando se trata de buscar las utilidades y marcar la justa proporcion de los impuestos: en el mismo art. de prov., cuando hemos hablado de la industria, hemos visto cuán varios y multiplicados son sus elementos: desgraciadamente hasta el dia han sido impotentes los esfuerzos de los gobiernos para conocer las verdaderas utilidades por este concepto. Prescindimos nosotros del gran porvenir industrial que tiene el territorio que examinamos, de este territorio privilegiado por sus condiciones favorables al desarrollo inmediato de los grandes elementos de prosperidad que encierra. Pero aun fijándonos en la actualidad, si pudiera saberse todo lo que las Asturias ganan, ademas de la utilidad que deja la tierra, el ganado, la caza y la especulacion mercantil, de seguro aparecería una riqueza imp. de suma consideracion, producida por la ind. manufacturera, por las artes, los oficios y las profesiones, por los trabajos de las mismas, por las salazones y otros mil medios que cuenta el pais para atraer recursos de importacion, no siendo entre ellos el menor el trabajo de sus hab. fuera del suelo que les vio nacer, y al cual vuelven después de algun tiempo con sorprendentes economias. *No hallamos*, no dirá acaso la adm., *estas utilidades*; y nosotros podríamos responder: *no sabeis buscarlas y por eso no se encuentran.* Nosotros pues creemos que todos los beneficios que obtiene la ind. en su sentido lato en esta prov. no bajan de 6,000,000 de reales y aun creemos, que una investigacion conveniente podria obtener mayor materia imp.

RIQUEZA COMERCIAL. Segun hemos visto anteriormente, adoptada la proporcion de la junta de 1844, de los 9.304,950 reales de la matricula, corresponden al comercio 4.394,728 reales. Ya en el artículo anterior hemos visto los objetos que se importan y esportan en esta prov. y teniendo presente su estension y el movimiento mercantil indispensable para los objetos de consumo en un pais y otras circunstancias,

creemos que las utilidades por este concepto no bajan de 8,000,000 de rs.

Ya examinada la matricula catastral en todos sus pormenores, corresponde ocuparnos ahora de los ingresos obtenidos en distintos años. En el quinquenio de 1837 á 1844 (*) segun resulta de las actas de arqueo.

fueron de	93.492,078 45
Existencia en 1.º de enero de 1837.	4.002,597 44
Ingresos efectivos del quinquenio.	92.489,484 4
Cuentas interiores del Tesoro.	3.048,584 4
Productos que constituyen las rentas del Estado.	89.470,900
Rentas del Estado.	83.728,500
Participes.	5.442,400
Total	89.470,900
Año comun.	47.834,480

Los años de mas ingresos fueron los de 1837, 1838, 1839, elevados en el primero á 48.022,993 rs. 43 mrs.; en el segundo á 46.638,865 rs. 25 mrs., y en el tercero á 24.754,094 rs. 29 mrs. apareciendo en los artículos principales por las cantidades siguientes:

	1837.	1838.	1839.
Por decimales.	990,000	» »	4.964,248 45
Por provinciales encabezadas.	935,445 5	4.333,346 4	4.243,606 30
Por derecho de puertas.	832,504 29	853,862 45	468,133 6
Por aduanas.	483,875 4	775,823 16	4.447,995 6
Por frutos civiles.	412,222 4	439,148 20	494,704 23
	3.654,017 3	3.402,480 48	3.555,658 42
Artículos estancados.			
Por tabacos.	5.020,556 45	5.462,799 5	5.779,425 5
—Sal.	2.748,309 25	2.489,388 31	2.330,458
—Papel sellado.	335,028 46	364,022 42	368,234 14
	8.403,894 22	8.313,210 44	8.478,117 46

Por estos números se ve, que solo 5 artículos figuran en 1837 por 3.654,017 rs. 5 mrs; en 1838 por 3.402,480 rs. 48 mrs., y en 1839 por 3.555,658 rs. 42 mrs.; y los artículos estancados, en el primero por 8.403,894 rs. 22 mrs.; en el segundo por 8.313,210 rs. 44 mrs., y en el tercero por 8.478,117 rs. 46 mrs.; formando un total de 14.757,914 rs. 26 mrs. en 1837; de 14.715,390 rs. 32 mrs. en 1838, y de 14.033,775 rs. 28 mrs. en 1839. Aproximándonos á una época mas reciente, el trienio de 1842 á 1844, aparecen los ingresos, por las cantidades siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	40.805,255 25
1843.	40.145,499 48
1844.	41.758,258 3
Total.	32.709,013 42
Año comun.	40.903,004 45

Los art. principales figuran por las sumas siguientes:

(*) En el año de 1840 los ingresos fueron 46.830,011 rs. 28 mrs. Sin duda ignoraron esta circunstancia los señores de la Junta de 1844, porque á saberla acaso no hubieran dicho que toda la materia imp. ascendía á 40.703,734 rs.: hoy mismo contribuyen los hab. de Oviedo con 12, 14 y hasta 16,000,000 de rs., segun se verá mas adelante: conózcase pues el mismo á que se conduja al señalar la materia imp.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	407,745 28	426,225 19	574,540 23
Arbitrios de amortización.....	4,758 6	44,088 49	36,942 40
Derecho de puer- tas.....	703,225 2	285,741 46	706,042 40
Frutos civiles.....	365,782	369,692 44	567,507 19
Manda p.a. forzosa.....	7,539 48	2,996 6	42,680 30
Papel sellado y do- cumentos de giro.....	474,462 24	439,547 9	3,943 23
Paja y utensilios.....	237,932 7	486,774 3	594,487 21
Provinciales.....	1.066,297 44	1.109,888 44	1.399,203 43
Penas de cámara.....	44,839 46	42,842 20	44,014 22
Subsidio industrial Sal (.....)	90,842 43	44,063 4	265,174 25
Salitre, azufre y pólvora.....	77,096 2	86,199 24	79,569 44
Tobacos.....	5.813,684 3	5.629,240	5.961,142 22

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores las cantidades que en diferentes épocas ha satisfecho esta prov. y el tanto por 400 que resulta.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad señalada en varios impuestos á toda España..	Cantidad se- ñalada á la prov. de Oviedo.	Tanto por 100 en propor- cion con los demás prov. de España.
Ley de 3 de Noviem- bre de 1837: contribu- cion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	7.587,541	1'25
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion extraordinaria de... de 1841: contribu- cion dicha de culto y clero.....	180.000,000	2.444,438	1'36
Ley de 14 de Agosto de 1844: contribu- cion dicha de culto y clero.....	75.406,442	4.022,779	4'35
Ley de 23 de Mayo de 1845: contribucion de inmuebles del nue- vo sistema tributa- rio.....	300.000,000	6.356,000	2'12
Totales.....	4,159.392,696	47.407,758	4'31

Se pidieron por riqueza territorial en la ley de 3 de noviembre de 1837 la suma de 4.984,928 reales sobre los 353.986.284 rs. exigidos por el mismo concepto á toda España, ó sea el 1'40 por 100; por industrial y comercial 4.100.000 rs., ó sea el 1'40 por 100 de los 400.000.000 total cantidad impuesta; y por consumos 1.503.643, sobre los 450.000.000 rs., que á las 49 prov. correspondieron ó sea el 4 por 100; ó lo que es lo mismo un total de 7.587.541 rs., sobre una suma de 603.986.284, que equivale á 4'95 por 100.

Pidieron por la ley de 30 de julio de 1840, llamada contribucion extraordinaria de guerra, las sumas siguientes:

Por territorial y pecuaria.....	4.794,438
Por industrial y comercial.....	650,000

Total..... 2.444,438

Cuyas partidas con su total respectivo estan en la proporcion siguiente:

Primer concepto.....	73'37 por 400.
Segundo id.....	26'63 id.
	<u>400</u>

La suma de 4.794,438 rs. exigida por territorial y pecuaria á esta prov. representa el 4'38 por 100 de la total de 430.000,000 pedida por el mismo concepto á nuestra Peninsula, y la de 650,000 reales, el 4'95 por 100, de los 50.000,000 que correspondieron á España. En la ley de 14 de agosto de 1844, en que las cuotas afectaron á unas mismas riquezas se pidieron á Oviedo.

Por territorial y pecuaria..... 818,223
Por industrial y comercial..... 204,556

Total..... 4.022,779

Estas dos sumas estan con su total respectivo en la proporcion siguiente:

Primer concepto.....	80
Segundo id.....	20
	<u>400</u>

Como hemos visto, se señalaron por territorial y pecuaria 818,223 rs. que es el 4'2 por 100 de la total suma de 60.325,430 exigidas á las demás provincias, y por industrial y comercial 204,556 rs., el 4'35 por 100 de los 45.081,282 reales, total cantidad impuesta por el mismo concepto. Veamos el término medio que resulta de las proporciones de estas dos leyes.

	1840.	1844.	Término medio.
--	-------	-------	-------------------

Riqueza territorial y pecuaria.....	4'38 por 400.	4'32	4'35
Id. industrial y comercial.....	4'30 id.	4'35	4'32

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Las cantidades que se impusieron y el tanto por 400 en que aparecen con las totales de España resultan de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Oviedo.	Tanto por 100 en proporción.
Territorial y pecuaria.....	200.000,000	6.356,000	2'12
Industrial y comercial.....	40.000,000	364,686 3	0'90
Consumos.....	180.000,000	4.435,597 44	0'79
Totales.....	520.000,000	8.152,283 47	4'37

Pero la cuota sobre bienes inmuebles cultivo y ganaderia sufrió alteracion, rebajándose á 250,000,000, por un decreto de 4 de febrero de 1846; y en este caso las cantidades que la prov. satisface al erario son:

Por territorial y pecuaria.....	5.298,000
Por industrial y comercial.....	364,686 3
Por consumos.....	4.435,597 44
Total.....	7.098,283 47

Vamos pues á ver los resultados obtenidos en el sistema tributario.

(*) No se pierda de vista, que arrendada la sal á un particular se entregaron las mensualidades en Madrid y en virtud del contrato, segun hemos visto en la pág. 644 del tomo 10.º

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PEGUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contr. fue de 3.178,900 rs., y lo recaudado en el mismo año 3.176,594 rs. 45 mrs., resultando un déficit de 4,405 1/2. La suma señalada en 1846, lo mismo que la de 1847 fue de 5.298,600 rs.; en el primero se cobraron 5.297,970 rs. 33 mrs., quedándose a deber 29 rs. un maravedí: en 1847 se recaudaron 5.044,898 reales 3 mrs., apareciendo en 1.º de enero de 1848, un descubierto de 253,494 rs., 26 mrs. resulta de los dos años y medio lo siguiente:

Capos	43.774,000
Cobrado	43.549,463 22
Débitos en 1.º de enero de 1848.	
	254,536 42

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Esta contribucion en el nuevo sistema tributario, ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

Años.	Número de contribuyente s.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845	5,100	303,473 33	58,212 4	361,686 3	361,686 3	"
1846	5,147	259,825 25	47,389 2	307,214 27	306,120 14	1,094 26
1847	4,962	239,236 5	48,353 44	287,589 16	258,869 28	28,719 22

Se ve por estos números que la cantidad impuesta en los 3 años cubre á 956,490 rs. 22 mrs.; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 asciende á 926,676 rs. 8 mrs., resultando un déficit pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848; de 29,814 rs. 44 mrs.

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. de Oviedo en 1845 fue de 1.436,397 rs. 44 mrs.; el de 1846, de 879,905 rs. 29 mrs., cuyo total por los dos años asciende á 2.315,503 rs. 9 mrs., quedando en 1.º de enero de 1847 pendiente de cobro 32,456 rs. 2 mrs. La cuota señalada en este año fue de 844,848 rs. 7 mrs.

DERECHO DE PUERTAS. Como tienen íntima relacion los consumos con los derechos de puertas debemos decir que las de Oviedo produjeron en 1846 la suma de 700,019 rs., 8 mrs., reducidos en 1847 á la de 592,064 rs., 40 mrs.

HIPOTECAS. El registro de esta renta ofrece los resultados siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio.	40.322,090 11	6.273,966 22
Importe de los arrendamientos.	846,689 2	682,369 28
Valores del derecho por traslación de dominio.	277,322 3	177,667 24
Arriendos y subarriendos.	2,150 30	4,748 33
Multas.	3,829 11	2,989 8
Total.	285,212 40	481,975 28

TABACOS. Los ingresos por este concepto obtenidos en el año de 1846 fueron de 5.384,804 rs. 44 mrs., y los habidos en 1847 de 5.628,506 rs. 43 mrs.; pero no es esta la cantidad líquida para el Gobierno: hay que deducir el 47'07 por 100 por todo gasto y en este caso de los 5,628,506 resulta un beneficio de 2.981,469 rs.

SAL. Los ingresos obtenidos por esta renta en el año de 1847 fueron de 2.994,323 rs. 9 mrs., reducidos á 4.965,937, hecha la rebaja del 32'34 por 100 que se calcula por todo gasto.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Produjo este art. en un trienio las cantidades siguientes:

1845.	417,685 23
1846.	401,250 48
1847.	403,352 43
Total.	
	4.322,278 20
Año comun.	
	407,426 7

Segun otras veces hemos manifestado el gasto que ocasiona el papel sellado representa el 44'20 por 100: practicada esta operacion en los 407,426 rs. 7 mrs., quedan reducidos á 364,735 rs.

RESÚMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	51,929,136
Id. pecuaria.	4,717,150
Id. urbana.	3,000,000
Id. industrial.	6,000,000
Id. comercial.	5,000,000
Total.	
	73,646,286

Sorprenderá que presentemos menos riqueza que la que trae la matrícula; pero hemos alegado las razones convenientes en este artículo, porque no nos domina la manía de aumentar la materia imp., sino el deseo de dilucidar estas importantes cuestiones en aprovechamiento de la ciencia y en beneficio del país.

RESÚMEN DE IMPUESTOS.

	Rs. vs.
Por inmuebles, cultivo y ganaderia, cuota señalada en 1847.	5.298,000
—Industrial y comercial id. id.	287,589 46
—Consumos id. id. (?).	844,848 7
Derecho de puertas: cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.	592,064 40
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre.	363,954 22
Tabacos: beneficio líquido para la Hacienda hecha la deducción del 47'07 por 100 por todo gasto.	2.984,169
Sal: id. id. deduciendo el 32'34 por 100.	4.965,937
Papel sellado y documentos de giro, id. el 44'20 por 100.	364,735
Total.	
	42.695,354 21

(*) Tambien tenemos respecto á consumos trabajos relativos á los años de 1848 y aun á los de 1849. El documento de 1848 tiene el epigrafe siguiente: «Estado que manifiesta el importe de los encabezamientos por consumos de los pueblos de esta prov. de los valores de las especies rectificadas y de las que se aumentan; el importe total de todas ellas, las diferencias de mas ó de menos comparadas con los cupos actuales, las hajas por el tiempo que no rigen los aumentos y los valores líquidos para 1848.» los objetos y totales de éste estado aparecen del siguiente cuadro.



Pero no son estas solo las cuotas que paga la prov.: satisfice ademas por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 189,042 41, y en 1847 la de 164,814) po. el 20 por 100 de propios (29,146 rs. 6 mrs. en 1846 y 16,147 5 en 1847); por los prod. de la renta del azufre y pólvora (ingresaron en 1846 la cantidad de 468,893 rs. reducidos á

161,698 47 en 1847): las cargas provinciales, las municipales, bagajes y otras muchas representan grandes desembolsos.

EMPLERADOS DE LA ADMINISTRACION. A continuacion publicamos el estado de los que existen en esta prov. con expresion de los sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula que cobran sus haberes en esta provincia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.	} Audiencia.	4 Regente.	36,000	} 344,525
		2 Presidentes de sala y 5 ministros.	468,000	
		2 Fiscales y 2 relatores.	55,000	
		2 Escribanos de cámara.	8,250	
		4 Oficial archivero.	3,750	
		4 Tasador.	2,475	
		5 Porteros, 4 alguaciles y un mozo.	27,750	
		1 Ejecutor de justicia.	7,500	
		Gastos ordinarios y extraordinarios	33,000	
		45 Jueces de primera instancia.	116,500	
		45 Promotores fiscales.	39,500	
		23 Alguaciles.	39,200	
	Gastos.	40,800	} 547,535	

Pueblos encabezados	76
Importe total de los encabezamientos.	853,021 20
Valores rectificadlos de las especies en la sidra.	136,960 12
Id. en el vino.	337,538 10
Id. en el aguardiente.	108,663
Id. en el aceite.	22,425 27
Id. en las carnes.	420,726 13
Valores de los que se aumentan por vinagre.	3,568 4
Id. por jabon duro y blando.	11,372 18

Total de todos ellos. 4,041,504 16

Diferencias de mas con los de los antiguos encabezamientos.	488,182 30
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	47,021 6
Liquidos valores para 1848.	984,483 10
Hay que añadir á esta suma por pueblos arrendados: parr. del conc. de Oviedo.	6,237 17
Pravia.	14,100

20,337 17

En otro dato figura la cap. por derechos de las especies de consumos y demas articulos de la tarifa de puertas para la Hacienda.	362,474 7
Para participes.	165,777 26

528451 33

AÑO DE 1849.

ESTADO demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en esta prov. por derechos de consumos para el presente año, participando sus valores con los del año anterior.

Numero de vecinos.	94,127	Por sidra.	444,126 2
Por vinos.	352,642 10	Total del cupo.	4,078,907 15
Por aceite.	22,390 27	Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	1,017,147 14
Por carnes.	429,038 23	Demas en 1849.	61,228 2
Por aguardiente y licores.	117,834 23	De menos en id.	364 4
Por vinagre.	3,563 16		
Por jabon.	14,384 16		

NOTAS. 1.ª En el total de vecinos van comprendidos 1,043 en arriendo que es en Labiana.

2.ª En el de vinos van comprendidos 7,450 rs. en arriendo á saber: 4,140 rs. en Labiana y 3,310 rs. en Oviedo.

3.ª En el total de aceite van comprendidos 215 rs. en arriendo que es en Labiana.

4.ª En el de carnes van comprendidos 4,702 rs. en arriendo, á saber: 2,817 rs. en Labiana y 1,885 rs. en Oviedo.

5.ª En el de aguardiente y licores van comprendidos 4,966 rs. 23 mrs. en arriendo, á saber: 2,460 rs. en Labiana y 2,806 rs. 23 mrs. en Oviedo.

6.ª En el del vinagre van 44 rs. en arriendo en Labiana.

7.ª En el del jabon van 50 rs. en arriendo en Labiana.

8.ª En el de la sidra van comprendidos 4,035 rs. en arriendo, á saber: 1,030 rs. en Labiana y 3,005 rs. en Oviedo.

9.ª En el total del cupo van 21,420 rs. 23 mrs. en arriendo, á saber: 10,423 rs. en Labiana y 11,006 rs. 23 mrs. en Oviedo.

10.ª En el del total anual van comprendidos 14,907 rs. 3 mrs. en arriendo, á saber: 8,669 rs. 20 mrs. en Labiana y 6,237 rs. 17 mrs. en Oviedo.

11.ª En el de la diferencia de mas van 6,522 rs. 20 mrs. en arriendo, á saber: 1,753 rs. 14 mrs. en Labiana y 4,769 rs. 6 mrs. en Oviedo.

12.ª En el de la diferencia de mas van 6,522 rs. 20 mrs. en arriendo, á saber: 1,753 rs. 14 mrs. en Labiana y 4,769 rs. 6 mrs. en Oviedo.

OVIEDO.

465

	1 Intendente.	35,000		
	4 Secretario.	40,000		
	4 Oficial.	6,000		
Administracion comun á todas las rentas.	4 Asesor, 4 fiscal y 4 escribano.	4,000	92,500	
	4 Portero y 4 mozo.	4,500		
	4 Gefe de contabilidad.	44,000		
	3 Oficiales.	49,000		
	4 Administrador.	20,000		
Administracion de con- tribuciones.	2 Inspectores.	22,800	74,500	
	3 Oficiales.	46,000		
	5 Comisionados para el registro de hipotecas.	44,000		
	4 Portero.	2,500		
	4 Administrador.	20,000		
	2 Inspectores.	22,000		
	3 Oficiales.	46,000		
Administracion de im- puestos.	4 Portero y 4 mozo.	4,500	376,700	
	40 Administradores subalternos.	35,000		
	4 Id de sales en Gijon.	6,000		
	3 Visitadores de puertas.	44,000		
	13 Fieles de id.	65,000		
	13 Interventores de id.	65,000		
	2 Terceñistas.	5,000		
	36 Verederos.	75,000		
	4 Guarda-almacen.	10,000		
	2 Fieles de descargos y 1 fiel toldero.	44,000		
1 Mozo pesador y 17 de fieltro.	25,200			
4 Administrador en la capital.	42,000			
14 Id. subalternos.	63,000			
Aduanas.	4 Inspector y 3 oficiales.	25,000	160,200	
	2 Vistas.	14,000		
	2 Interventores.	20,000		
	1 Alcaide marchamador.	5,000		
	1 Fiel pesador.	4,000		
	1 Portero y 3 mozos.	8,200		
	1 Director.	20,000		
	1 Contador.	44,000		
	4 Inspector.	10,000		
	2 Oficiales y 1 pagador depositario.	49,000		
Fábrica de tabacos de Gijon.	6 Agentes visitadores.	27,000	425,500	
	4 Escribano.	2,500		
	2 Escribientes.	5,000		
	2 Capataces.	6,000		
	4 Maestras.	10,000		
	2 Porteros y 2 porteras.	42,000		
	4 Gefe.	46,000		
	2 Capitanes.	24,000		
	3 Tenientes.	24,000		
Resguardo terrestre.	5 Subtenientes.	30,000	712,765	
	2 Sargentos primeros y 10 segundos.	40,150		
	4 Cabos primeros y 24 segundos.	85,775		
	2 Id. de puertas.	6,000		
Id. de puertos.	236 Carabineros.	516,840	47,088	
	3 Cabos.	7,668		
	48 Carabineros.	30,420		
	4 Gefe Politico.	35,000		
	4 Secretario.	20,000		
Gobierno politico	6 Oficiales.	34,000	429,000	
	4 Portero.	3,300		
	Para gastos.	20,000		
MINISTERIO DE LA GO- BERNACION DE LA PENINSULA.	Proteccion y seguridad publica.	40,000	10,000	215,500
	Ramo de montes.	48,000		
	3 Peritos.	13,500		
	24 Guardas.	45,000		
RESUMEN.				
	Ministerio de Gracia y Justicia.	547,525		
	Idem de Hacienda.	4.619,253		
	Idem de la Gobernacion del Reino.	215,500		
		<u>2.382,278</u>		

ADUANAS. Las que se hallan en esta prov. se espresan en sus art. respectivos, concretándonos ahora á manifestar los ingresos obtenidos en el año de 1846, que fueron de 594,404 rs. 47 mrs., elevados en el de 1847 á 806,765 26 mrs. El importe de los crismos le hallarán nuestros

lectores en el estado de la página 427 de este tomo. BIENES DEL CLERO. Concluimos este artículo publicando el estado de los que poseia el clero secular y regular de ambos sexos en esta prov., sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1945.

PROCEDECIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.				RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.				
	Rústicas	Urbanas	TOTAL.	Rústicas.		Urbanas.		Tasación.	Remate.	Rs. vd.	Rs. vn.	Rs. vd.	Rs. vn.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasación.	Remate.	Tasación.	Remate.									
Bienes vendidos.																
Clero regular. {	976	4,061		2,975,730	8,030,340	4,391,540	2,568,050	4,267,570	40,538,390	89,272	44,748	434,648				
Frailes	570	610		4,320,150	3,703,330	661,440	982,350	4,584,580	39,604	49,834	19,438	65,438				
Monjes																
Clero secular	4,546	4,701		4,295,870	11,734,670	2,682,680	3,840,400	6,348,450	43,225,070	428,876	64,680	790,466				
Total	600	142		712	4,594,220	2,950,230	1,994,140	3,582,360	6,476,380	47,737	59,734	407,474				
Total	2,446	207		3,442	5,887,600	14,424,970	6,576,750	9,830,940	21,404,650	176,613	421,344	297,527				
Bienes por vender.																
Clero regular. {	2,296	5		214,060	344,060	21,250	2,1250	335,214	338,310	9,422	637	40,039				
Frailes	4,258			5,480,770	5,480,770			3,480,770	5,480,770	163,423		464,423				
Monjas																
Clero secular	6,954	5		5,659	5,794,830	5,794,830	21,250	21,250	5,816,089	173,845	637	174,482				
Total	5,487	468		5,658	49,636,220	49,636,230	54,300	54,300	49,690,530	589,087	4,623	590,716				
Total	4,2,044	473		42,244	25,431,060	25,431,060	75,550	75,550	25,506,610	762,932	2,266	768,408				
Foros y censos.																
Clero regular. {																
Frailes																
Monjas																
Clero secular																
Total																
Bajada de las cargas.																
Valor capital y renta líquida de los foros y censos																
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos																
Valor Capital y renta líquida de todos los bienes que posee el clero																

Nota. En las 455 fincas urbanas vendidas, procedentes de ambos cleros, se incluyeron 3 edificios conventos de frailes, tasados en rs. 859,890 y rematados en 1.409,300 rs. vii.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado :

1.^a El número de fincas rústicas y urbanas, que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 8,266, de las cuales se han vendido 4,704. Las que poseía el clero secular eran 6,367 y se han vendido 712.

2.^a Las 2,443 fincas vendidas procedentes de ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 9,930,910, y su remate produjo para la extinción de la deuda del Estado un valor de 21,404,650 rs. vn.

3.^a La renta anual de las fincas que pertenecían á ambos cleros, calculada al 3 p. 100 de su valor capital en tasación, ascendía á rs. vn. 1,063,125; la que corresponde en el día á las no vendidas es de rs. vn. 765,198, cuya cantidad unida á los 477,454 rs. vn. de liquido producto de los foros y censos, rebajadas cargas, forma un total de rs. vn. 4,242,352, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se adopte respecto á la devolución de los bienes al clero.

OVIEDO: dióc. exenta; comprende toda la prov. de su nombre, y fuera de se estiende hacia el E. mas allá del *Deba*, sube por Peñamellera y Cabrales á Ponga y puerto de Tarna, pasa por los confines de Vega Cervera, corre las cumbres de las montañas de la Mediana y de la Turcia, incluyendo los pueblos de la Robla, y por Canales, Armellada, Turcia, Riello y las Omaías con las Bobias y Lacaena; por O. á los concejos de Buron, Navia de Suarna, (en division con la dióc. de Lugo), y á Miranda de Galicia; y fuera de esta demarcación á los arciprestazgos de Benavente, Valencia de D. Juan y la Vega. Así que, confina por N. con el mar Cantábrico; al E. con la dióc. de Santander; por S. con las de Leon, Astorga y Zamora, y al O. con las de Lugo y Mondüedo. Se cuentan en la misma arceidiatanas, 62 arciprestazgos, la catedral, las colegiata de Covadonga, Teberga y Arbas del Puerto, perteneciente esta última á la prov. de Leon, y varias igl. con capitulo, de todas las cuales y de su personal se hace mención en los respectivos artículos. Dentro de la dióc. existen 2 igl. parr. y 4 anejas correspondientes á la Encomenida de Portomarín, otras dos parr. de la órden de San Juan de Malta; 5 matrices y 3 anejas pertenecientes á la colegiata de Arbas del Puerto, y una parr. que correspondía al monasterio de Benedictinos de Erlonza. El número de parr. matrices y anejas, el de ermitas, curatos y su categoría, número de escudadores y sacristanes que hay en la dióc., se manifiestan en el siguiente estado.

PROVINCIAS.	PARROQUIAS		ERMITAS.	CURATOS.			Escudadores.	Sacristanes.	
	matrices.	anejas.		de curado.	primer asc. ^o	2. ^o ascenso.			de término.
Leon . . .	483	22	432	458	49	5	4	32	21
Lugo . . .	52	6	73	35	7	»	»	3	3
Oviedo . . .	742	433	4,809	340	234	36	37	147	402
Santander . .	4	»	2	»	»	»	»	»	»
Zamora . . .	8	»	2	»	»	»	»	»	»
Totales.	949	461	2,010	539	282	93	40	156	440

El culto parroquial en esta dióc. se hallaba generalmente mejor servido en 1833, porque estaban provistos los beneficios simples que unos tenían ayuda de parr. y auxiliaban á los curas en sus funciones, y otros desempeñaban la sacristía; y además había mayor número de sacerdotes adscriptos á las respectivas felig. que en esta dióc. son de difícil servicio por lo montañoso del país, comprendiendo algunas 3 y 4 leg. de terreno quebrado y sierras casi inaccesibles; por cuya razon ninguna novedad se hizo en la misma, en virtud del decreto de 14 de diciembre de 1834; pues en vez de suprimir ó unir parr., mas bien había necesidad de segregalas, erigiendo otras para que el pasto espiritual se adminis-

trase con la puntualidad debida. Es tambien de advertir, que casi todas las capillas ó ermitas son una especie de humilladero, porque en ellas no se hace otra cosa que rezar la bula, y en algunas se celebra misa el día del patrono, habiendo sido erigidas en lo general por los vec. de los pueblos dist. de la igl. parroquial.

El 7 de octubre de la era 840, fue consagrada la catedral por los ob. de Iria, Leou, Salamanca, Orense y Calahorra; y en 7 de las calendas de diciembre, era 850, hizo á la misma igl. el rey D. Alonso el Casto una amplísima donación de alhajas, esclivos, heredades, territorios, la c. de Oviedo y sus muros con los acaeductos y hasta los palacios de su morada; erigió el obispado y le agregó el de Britonia, y en el concilio primero, celebrado en dicha c. con asistencia del mismo rey y de varios ob., se elevó á Metropolitana la mencionada catedral, á la que y á sus ob. concedieron los reyes Don Alonso II y sucesores entre otros privilegios, el señorío que dichos ob. ejercian en varios concejos, y en otros el cabildo como representante de la igl.; pero todos se redimieron reinando Felipe II, á escepcion del señorío del concejo de Noreña que subsistió hasta la publicación de la ley de 6 de agosto de 1814. Tambien era muy notable el derecho que tenia el cabildo catedral de nombrar para la c. de Oviedo un juez igual en jurisdicción á los que nombraba el ayunt.; el cual se denominaba juez de la iglesia.

OVIEDO: part. jud. de término en la prov., y aud. terr. y dióc. del mismo nombre, c. g. de Castilla la Vieja. Comprende los ayunt. de Candamo, Llanera, Morcin, Noreña, Oviedo, Proaza, las Regueras, Ribera de Abajo, Ribera de Arriba, Santo Adriano, Siero y Tuella, que reunen las feligresías de

Ables	San Juan.	Linares	Sta. Myria.
Aces	Santiago.	Lugo	Sta. Maria.
Agüeria	Santiago.	Lugones	San Feliz.
Audalón	Sta. Maria.	Llamosa	Sta. Maria.
Aues	San Martin.	Llorana	S. Bartolomé.
Aramil	San Estéban.	Mangones	San Pedro.
Arcos	San Pedro.	Manjoya	Santiago.
Arenas	San Pedro.	Manzaneda	Sta. Eulalia.
Argame	San Miguel.	Marcegado	Sta. Cruz.
Arguïelles	San Martin.	Meres	San Salvador.
Arlos	San Pedro.	Monte	San Adriano.
Balduno	Sta. Eulalia.	Miguel San	
Bandujo	Sta. Maria.	Morcin	San Estéban.
Balsera	Sta. Maria.	Morcin	S. Sebastian.
Biedes	San Martin.	Morcin	Sta. Eulalia.
Bunielles	San Nicolás.	Murias	San Juan.
Boves	San Cosme.	Murias	Sta. Maria.
Box	San Julian.	Naranco	Sta. Maria.
Brañes	Sta. Maria.	Naves	San Pedro.
Cacos	San Juan.	Nora	San Pedro.
Calles	San Juan.	Noreña	Sta. Maria.
Candamo	San Roman.	Obispo	San Juan.
Candamo	San Tirso.	Ollanego	San Pelayo.
Caranga	San Pedro.	Oviedo	San Juan el Real.
Carrera	San Martin.	Oviedo	Sta. Maria de la Corte.
Caves	San Martin.	Oviedo	San Tirso el Real.
Collada	San Pedro.	Oviedo	San Isidoro el Real.
Collado	S. Cristóbal.	Oviedo	San Isidoro el Real.
Colloto	Sta. Eulalia.	Oviedo	San Isidoro el Real.
Cruces	San Estéban.	Oviedo	San Isidoro el Real.
Cucufato	San Cucuo.	Oviedo	San Isidoro el Real.
Cuero	San Nicolás.	Palomar	Sta. Leocadia.
Cuquillos	Sta. Marina.	Pando	San Cipriano.
Felches	Sto. Tomas.	Peñerudes	San Pedro.
Fenollada	Sta. Maria.	Pereras	San Martin.
Ferreros	San Pedro.	Piedramuelle	Sta. Maria.
Ferreños	Sta. Eulalia.	Piñera	San Juan.
Foz	San Antonio.	Prados	San Julian.
Godos	San Tirso.	Priorio	San Juan.
Granda	San Pedro.	Proaza	San Vicente.
Grullas	Sta. Maria.	Paranz	Sta. Marie.
Hevia	San Feliz.	Pola de Siero	San Pedro.
Latores	Sto. Tomas.	Proacina	San Juan.
Lavares	Sta. Catalina.	Prubia	Santiago.
Lieres	Sta. Maria.	Puerto	San Pelayo.
Lilio	San Miguel.	Rondiella	San Salvador.
Limanes	Sta. Maria.	Sancloyo	San Claudio.

Santianes de Olloniego.	San Juan.	Valle.	Sta. Maria.
Sagrario.	Sta. Maria.	Vega.	San Martin.
Solo.	S. Saturnino.	Ventosa.	San Juan.
Soto.	Sta. Maria.	Viella.	Sta. Maria.
Tellego.	San Nicolás.	Viado.	Sta. Eulalia.
Tiñana.	Sta. Maria.	Villad.	San Julian.
Trasmontes.	San Juan.	Villamejín.	San Martin.
Traspeña.	San Pedro.	Villanueva.	San Roman.
Tuñón.	San Adriano.	Villaperez.	San Vicente.
Valdesoto.	San Feliz.	Villardoveyo.	San Miguel.

Pertenecen además á este part. jud. las parr. de Pintoria, Sta. Maria; Sama, San Estéban; Trubia, Sta. Maria, y Udrión, San Juan; incluidas en el ayunt. de Grado, que en su mayor parte corresponde al part. de Pravia.

En las mencionadas felig. se cuentan, una ciudad, distintas v., y gran número de ald., de las cuales hacemos mérito en los respectivos art. Las distancias que hay entre los referidos ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de provincia, á la c. g., y á Madrid se manifiestan en el adjunto cuadro.

(Oviedo: cap. de prov., part. jud., aud. terr. y dióc.

5	Candamo: Grullas cap.												
4 1/2	2 1/2	Llanera: Posada id.											
2 1/2	4	3 1/2	Morcín: Castañedo id.										
2 1/4	4	4	3 1/2	Noreña.									
3	6	4	4 1/2	Proaza.									
2 1/2	4 1/4	4 1/2	4	4	5	Regueras: Santullano cap.							
4	6	2	4	3	4	3	Ribera de abajo: S. Juan de Caces id.						
4	6	4 1/2	4	3	4	3	4 1/4	Ribera de arriba: S. Saturnino de Soto id.					
3	6 1/2	4	4 1/2	5	4 1/2	4	4 1/4	4 1/4	Sto. Adriano. Villanueva id.				
2 1/2	4	4	4	4	5	4	3	3	5	Siero: la Pola id.			
4 1/2	4	3	4	2	2	4	4	4	5	2 1/4	Tudela. Agüeria id.		
44	48	45	42	46	41	44	43	43	41	42	43	Valladolid: c. g.	
78	82	99	76	80	75	78	77	77	76	76	77	92	Madrid.

Se halla *SIR.* en el centro de la prov.; reinan alternativamente todos los vientos; y el *CLIMA* en lo general es bastante seco. Confina por N. con los part. de Gijón, Avilés y Pravia; por E. con los de Pola de Labiana, é Infesto; al S. con el de Pola de Lena, y por O. con los de Belmonte y Pravia. El *TERRENO* participa de las tres calidades, siendo muy fértil en las vegas y hondonadas ó orillas de los r. Las principales montañas se encuentran hácia el S. y E. del part., contándose entre las primeras las que desde los confines meridionales de la prov., abanzan á uno y otro lado de los r. *Trubia, Lena y Nalon*; y entre las segunda las diferentes ramificaciones de las sierras donde tienen origen los r. *Nora, Noreña* y sus afluentes. En la mayor parte de dichas montañas se crían robles, hayas, castaños, avellanos y otros árboles, variedad de arbustos, plantas medicinales y buenos pastos: también se halla en ellas canteras de piedra para edificios, y minerales de hierro, carbon y otras especies. El mencionado r. *Nalon* penetra en este part. por el ayunt. de Tudela y sale por el de Candamo; durante su travesía, que con poca diferencia puede considerarse de S. á N., recibe á la der. el r. *Nora* el cual incorporado con el *Noreña* y otros menos considerables viene desde las montañas que separan el ayunt. de Siero del part. jud. de Villaviciosa. Por la izq. se reúnen al referido *Nalon* el r. de *Lena* ó *Cudal* procedente de el monte llamado Valgrande que con otros separa esta prov. de la de Leon; el r. de *Trubia* formado de los de *Teberga* y *Quirós* que también nacen en las montañas del S.; el de *Grado* ó *Cubia*; y otros muchos de menos importancia. Sobre todos ellos existen puentes de madera, y algunos de piedra para servicio de los pueblos, y continúan los caminos que cruzan en diferentes direcciones, habiendo mención en el *Nalon* algunas barquerías de las que se hace mención en su respectivo art. Los *CAMINOS* conducen á los partidos limítrofes, á diferentes puntos de la costa, y á la prov. de Leon; tanto estos como las que atraviesan lo interior del part., se hallan en mal estado por la demasiada

escabrosidad del terreno; sin embargo hay algunos bastante buenos, especialmente los de Avilés y Gijón. *PRODUCCIONES*: las principales consisten en trigo, escanda, maíz, centeno, patatas, castañas, avellanas, manzanas y otras frutas, cáñamo, lino y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lunar, cabrio y algun mular; hay caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de diferentes especies. La *INDUSTRIA* mas generalizada en este partido es la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y de ropas de lana á estilo del país: contándose tambien la fabrica de cañones de fusil y bayonetas en Trubia, y las de la cap. de prov. El principal *COMERCIO* consiste en la estraccion de granos, y productos de dichas fabricas; é importacion de géneros de vestir, licores y comestibles necesarios. celebrándose mercados semanales en casi todas las cap. de ayunt.; y las ferias de la Anuncion, Todos Santos y San Mateo en Oviedo, cuyo tráfico se reduce á cereales, ganados, frutas, quincalla, ropas y otros géneros, tanto de el país como de fuera de él.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 53, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 2, penados presentes 46, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 5, con el intervalo de 3 á 30 meses: de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 36 de 20 á 40, y 41 de 40 en adelante; eran hombres 46 y 7 mujeres; 22 solteros y 31 casados; uno sabia leer, 31 leer y escribir; 3 ejercian ciencias ó artes liberales y 50 artes mecánicas; de 24 acusados se ignoraba la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 47 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 4 armas blancas permitidas, 9 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

Damos fin á este art. con las noticias estadísticas que contiene el siguiente cuadro sinóptico.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere á los recambios del ejército; su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

MUNICIPIOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (1)											
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad TOTAL.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Alcaldes.	Regidores.	Sincores.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	Jóvenes alistados de edad de	Cupo de sol. en una quinta de 30,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.									
Ob. á que pertenecen.																															
OVIEDO.	4192	4702	433	446	432	4	8	4	8	7	12	61	70	52	48	50	42	23	346	40	433646	Rs. vn.	543524	Rs. vn.	67644	562544	4	4244			
Candamo....	896	3171	387	379	4	8	7	7	30	37	24	44	47	23	7	482	6	290432	6000	39750	48838	54	45	40	1637	6	820				
Las Regueras....	1471	5140	525	536	525	4	8	7	45	57	52	47	33	21	358	40	98452	6000	87550	1079202	38826	59	33	17	6	820					
Llanera.....	600	2349	253	253	4	8	7	7	30	39	29	21	44	40	462	5	49354	6000	37825	203179	33878	56	16	14	1068	6	666				
Morcan.....	497	1695	497	497	4	6	2	4	45	43	24	24	47	41	5	409	4	528044	59336	45300	632689	42108	84	25	24	29	666				
Noreña.....	4516	19640	4055	48	1943	625	342	240	27	219	175	469	147	430	96	75	1002	44	4793942	3028150	1004000	5883062	4277696	282	31	65	5	2172			
Pozzo.....	478	2061	253	7	264	477	1	8	1	7	6	44	16	22	26	29	8	7	149	4	519318	42000	37550	29246	61	6	14	7	544		
Ribera de aba jo.....	448	4321	465	3	468	453	4	6	4	6	3	44	43	45	11	9	7	6	72	25	248918	6000	23075	21243	51	4	46	2	763		
Ribera de arriba.....	441	4301	455	4	458	458	4	6	4	6	6	23	32	22	17	43	2	8	417	3	204422	6000	40275	25097	61	4	45	18	10		
Santo Adriano.....	350	4611	479	6	483	479	4	6	4	6	7	26	48	8	16	42	9	5	94	3	474074	6000	20350	20510	58	20	22	24	1022		
Siero.....	3794	15262	6038	40	1048	1018	342	240	24	467	499	464	425	428	96	77	956	30	2749648	456691	647250	3794389	280123	73	38	18	16	738			
Tudela.....	656	2672	256	7	263	248	4	8	7	6	21	33	21	16	23	32	9	455	5	266393	6000	36050	308413	37447	57	33	14	12	15		
Totales.....	43266	61091	4900	405	5005	3235	12	46	96	44	86	422	659	717	613	551	496	373	253	3702	4235	8342603	3604477	2087250	44034030	4971660	429	5	32	9	44505

(1) Están comprendidos en las contribuciones los arbitrios recaudados para cubrir las cargas municipales y vecinales, que ascienden á rs. vn. 457,770 y salen en razón de 30 rs. por vecino, 7 reales 17 mrs. por habitante, y 3 26 por ciento del total de la riqueza imponible, así pues el verdadero importe de las contribuciones pertenecientes al Estado, es de rs. vn. 4,313,890 ó sean 94 r.s. 5 mrs. por vecino, y 94 r.s. 26 mrs. por habitante, y respecto á la riqueza imponible el 40/70 por ciento, teniendo presente que en estas se incluye la de culto y clero por los rs. vn. 489,159 que le corresponden á razón de 4 25 por ciento de la riqueza, la que respecto á la población da 13 r.s. 44 mrs. por vec. y 3 mrs. por habitante. Por lo demás la desproporcion que presentan las contribuciones de este partido con las demás de la provincia, á escepcion de el de Gijón, dimana del derecho de puertas que se recauda en la ciudad de Oviedo, según se esplica en el cuadro sinóptico de la provincia.

OVIEDO: ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. del mismo nombre, c. g. zan distintos arroyos, de los cuales unos van á desaguar en el r. Noya, y otros al Na- de Castilla la Vieja. str. en el centro de la prov. entre los r. Noya y Noya. Comprende: ademas de las par. que hay en la c., las felig. de Arcos, San Pedro; Branes, Sta. Ma- ria; Coloto, Sta. Eulalia, San Claudio; Cruces, San Esteban; Golos, San Tirso; Lallo- res, Sto. Tomás; Lillo, San Miguel; Limanes, Sta. Maria; Loriana, San Bartolomé; Manjova; Santiago; Naranco, Sta. Maria; Nara, San Pedro; Pando, San Cipriano; Prados, San Julian; Piedramuelle, Sta. Maria; Sagraudio, San Esteban, y Villape- San Vicente. Confina el terrm. municipal por N. con los ayunt. de Llanera y las Regue- ras; al E. con el de Siero; por S. con los de Ribera de abajo y de arriba, y al O. con el de Grado. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le ferti-

OVIEDO: c. cap. de la prov., sud. terr., part. jud., dióc. y ayunt. de su nombre; perteneciente á la c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid $\frac{1}{2}$ leg.).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á los 43.º 35' de lat., 4 leg. al S. de la v. de Gijón y costa del mar Cantábrico, sobre una suave pendiente que proporciona á las aguas fácil curso para fertilizar la campiña que la rodea. Al NO. y á dist. de $\frac{1}{4}$ de leg. se encuentra la sierra de Naranco, que elevándose sobre el nivel del mar 4,074 pies y sobre la carretera del Hospicio 467, libra á la pobl. de la impetuosidad de los vientos del N., siendo estos los mas frecuentes y los del NE.; dicha sierra se cubre á menudo de densas nieblas en fines de primavera y otoño, que bajando hasta la c. harían su atmósfera muy húmeda y mal sana, sino la refrescaban los aires del E. que soplan en las primeras horas del día. El clima es bastante sano y agradable; pero las circunstancias espresadas predisponen á sus hab. á enfermedades crónicas y liniticas como el reumatismo, las escrófulas, fiebres intermitentes, hidropesias y asma; en cambio las enfermedades agudas ó inflamatorias son poco frecuentes, y no tan violentas ni ejecutivas como en los países secos y fríos: se conocen por lo mismo en la c. muchas personas de muy avanzada edad; ante abundaba la sarna, pero á beneficio del uso del lino, y de la limpieza desapareció casi completamente.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta c., como todas las pobl. ant., se construyó sin plan alguno y en diferentes tiempos; pocas son las calles rectas y las mas, especialmente dentro de murallas, son irregulares. En la noche de Navidad de 4521 se incendió la mayor parte, y su reedificación tiene los defectos de aquella época; sin embargo ha experimentado considerables mejoras de algunos años acá; la figura de la pobl. mirada desde la calle de la Vega es una especie de saceta. Tiene 4,092 CASAS distribuidas en una plaza, 9 plazuelas y 66 calles; cuya limpieza es grande y se saca á remate todos los años, incluyéndose su producto en el presupuesto municipal; para cuidar de dicha limpieza y lo demas relativo á policía urbana hay un celador dotado por el ayunt.; tambien hay buen alumbrado, y los serenos correspondientes bajo la inspeccion de un cabo, sujetos á reglamento y pagados con lo que produce el 3 por 100 sobre las casas.

Casas consistoriales. Por un subsidio de 100 mrs. anuales adquirió la c. el concejo llamado entonces de Nora á Nora en virtud de donacion que de él le hizo el rey D. Alonso IX. y sus sucesores continuaron esta donacion con aumento de aquel subsidio. Siguió la c. un largo y costoso pleito con el concejo, y se declaró pertenecer por sentencia que causó ejecutoria. Sin embargo, en el siglo XVII todavía trataba sus asuntos con total y absoluta separacion del concejo. Para ello se reunia en una casa que hace esquina á la entrada de la calle del Sol por la plaza de la Constitucion; en cuyo edificio se conservan aun las armas de la c. que son la cruz llamada de los Angeles, hecha en tiempo de D. Alonso el Casto. Y para tratar los del concejo, celebraba sus juntas en otra casa que hace tambien esquina á las de Jesus y del Peso fronteando á aquella plaza. Pareciendo mas conveniente construir un edificio que sirviese para la c. y concejo, tomó esta la resolusion de vender las casas antiguas, previa real licencia, que obtuvo á fines del año de 1621. O principios del 22. Vencidas algunas dificultades, se remató la obra en el arquitecto Juan de Naveda con 3,050 ducados; y la dió concluida el día 22 de diciembre del mismo año. Como se hubiese reducido esta obra á la mitad del frontis que tienen hoy las consistoriales hacia el O., propuso al ayunt. el señor D. Lorenzo Santos de San Pedro, gobernador del Principado en 21 de febrero de 1659, se hiciese la otra parte que mira al E. para adorno de la plaza, corriéndola hasta las inmediaciones del arco que está á la entrada de la plazuela de los Tras-Corrales. Acordado así la corporacion; y se encargó la obra al arquitecto Marcos de Velasco, quien la concluyó en el año siguiente, y tuvo de costo 2,800 ducados. Consta este edificio, que es todo de sillera, de un grupo central, y dos á los extremos de la linea. Termina el primero con un fronton de buenas proporciones; y los segundos con dos torres, aunque la del izquierdo está por hacer. Los tres cuerpos se hallan ligados por dos galerias abiertas de 43 arcos de planta baja, y de balcones corridos en el principal. Descansa

el grupo central sobre uno de mucha solidez, espesor y anchura, que era una de las puertas ant. de la c. Por él se facilita la comunicacion de las calles mas principales con la plaza. El fronton contiene la siguiente inscripcion:

Reinando la Magestad del Rey D. Felipe IV, Ntro. señor y siendo gobernador y capitán general de este Principado D. Antonio Chunaecero de Soto Mayor, de su concejo y oidor de la real cancelleria de Valladolid: se hizo esta obra año de 1622.

Remata el fronton con las armas reales. A la derecha de la inscripcion estan las de la c. En el medio la lápida con la de la Plaza de la Constitucion; y á la izq. les del gobernador Chumacero.

Encima del arco sobre la muralla, á le que arrimen las casas consistoriales, habia una torre cuadrada, como de 78 á 80 pies de altura; desde i. cual se dominaba toda la c. y sus alrededores. Era para en los tiempos en que se fabricó, un baluarte de importancia por su solidez y otras circunstancias. Como tal se encomendó su defensa en las 12. negociaciones entre D. Pedro y D. Enrique al valeroso Diego Gonzalez de Oviedo, quien la ofreció á este con el objeto de hacerle prisionero y á su gente; lo que no tuvo efecto por haber sido visado del proyecto. Durando las mismas desavenencias entraron en la c. muchos caballeros de la provincia, que seguian uno el partido de D. Pedro, y otros el de D. Enrique, lo que dió ocasion á alborotos y muertes; y tratando de apoderarse de la torre los parciales del último mataron á Rodrigo Fernandez Casaprin, que la tenia por el primero. A la misma torre fue conducido en el año de 1608, un edic. an de Murat duque de Berg, conductor de una orden para el comandante general de la prov. D. Juan Cristóbal de la Llave, mandando decapitar á los individuos de la junta general del Principado y á los marqueses de Sta. Cruz y Vista alegre con otras personas, que en la tarde del 9 de mayo del mismo año habian acordado el levantamiento contra Bonaparte. Decia en ella Murat á la Llave, que para la ejecucion salian de la corte el consejero de Castilla conde del Pinar y D. Juan Melendez Valdés, alcalde de casa y corte y que para auxilios salian tambien con direccion á Asturias un escuadron de carabineros; tales á las órdenes de su comandante Ladrón de Guevara, y el regimiento de Hibernia á las del suyo D. Juan Frigeral. Llegaron á Oviedo los comisionados de Murat, y fueron presos. Llegaron igualmente los dos cuerpos, y se decidieron por la causa de la nacion. La torre se demolió en el año de 1834 para hermosear la plaza.

El frontis de las consistoriales presenta un todo grande é imponente, que revela desde luego el destino del edificio. Las galerias forman unos soportales muy útiles para pasear las gentes en dias de lluvia; y hay en ellos una hilera de tiendas que se arriendan por el ayunt., y cuyo producto pertenece al ramo de propios. Por la parte exterior, se hizo un enlosado bastante ancho y como lo permite la plaza, que ademas de dar mucha gracia al edificio, sirve tambien de paseo á las gentes en el verano, y en los dias serenos del invierno. Estaba proyectado otro igual al lado opuesto; mas se tropezó con el grande inconveniente del declive que torna por allí la plaza, y estrechase demasiado, con lo que se imposibilitaria el libre tránsito de los carros y carruages. Tiene el edificio dos magnificos salones destinados esclusivamente á las reuniones del ayunt.; y las oficinas correspondientes para el despacho de los negocios, que se hallan á su cargo. Son, sin disputa, las mejores casas consistoriales de la prov. y de la mayor parte del reino.

La plaza no correspondiente á este edificio, forma un cuadrilongo, bastante estrecho é irregular. Las casas del fronton de malísima construccion; no menos que las del costado que mira al E. Por el O. tiene el frontis de la iglesia de San Isidoro, que perteneció al colegio de San Matias de la estinguida compania de Jesus, que sirve de mucho adorno por su buena forma y solidez. Es todo de sillera. A la parte del E. y en donde comienza á sentirse el declive, hay una fuente de piedra jaspe de muy poco gusto, que remata con un arco regularmente trabajado.

Carcel. Las frecuentes incursiones de los normandos por las costas de Asturias, y los preparativos que con el mismo

fin hacia en Andalucía el rey Mahomet, pusieron en alarma á D. Alonso III. Para defender la igl. cated. y la ciudad, edificó un cast. en uno de los ángulos de sus murallas á la parte del O., que se conservó con algunas reformas hasta el año de 1818. Ocupada Oviedo por las tropas de Bonaparte en el de 40, á las órdenes del general, conde de Bonet, trató este de demolerle... con cuyo objeto mandó introducir barriles de pólvora, los cuales, si bien no fueron suficientes para volarle por su gran solidez, lo fueron para á dejarle inservible. Desde tiempo inmemorial se destinó á prisión de encausados, y vicado la junta general del Principado, reunida en el mes de mayo de 1815, que ya no podría corresponder al objeto, acordó arasarla y aprovechar su área y materiales para la construcción de una cárcel acomodada á las luces del siglo: encargando la ejecución de acuerdo á la Diputación Provincial. Se nombró por esta al arquitecto D. Diego Cayon, para que levantase los planos y formase el presupuesto de la obra. Levantólos Cayon, pero para hacer el edificio en el campo de San Francisco, fronteando con la carretera que va al cuartel del regimiento Provincial, y fueron aprobados. Estos planos dan una completa idea de los profundos conocimientos de Cayon, al mismo tiempo que de sus sentimientos filantrópicos. Intrigas miserables dieron lugar á que previniese el Consejo de Castilla se hiciese la cárcel en el sitio que ocupaba el cast., y á que se perdiesen los trabajos de Cayon; con lo que se privó á la prov. de una cárcel, si no superior, igual á las que se concen en los países mas ilustrados. Sin embargo, el edificio que se construyó es notable, no tanto por la belleza exterior y comodidad interior, como por la solidez que ofrece, combinada con el necesario desahogo y ventilación de los presos. Sirve para los de la c. y conc., y para los que remitan las justicias de la de la prov. por no tener cárceles seguras. Con muy poco mas de costo se hubiera llevado á cabo el grandioso proyecto de Cayon. Importó la obra mas de medio millon de reales, que se repartieron entre los hab. de la prov. á razon de facultades. En el año de 1838 propuso el ayunt. trasladar esta cárcel al conv. de Sta. Clara, muy á propósito en todos conceptos para el objeto, con el fin de hacer de la área y plazuela que allí hay, un paseo cubierto indispensable en la c. La Diputación Provincial aprobó el proyecto. tambien le aprobó el jefe político, despues de instruir expediente en el particular; le remitió al Gobierno, y en el Gobierno está y estará como otras muchas cosas de utilidad y conveniencia pública. Encima de la puerta de entrada del ant. cast. mandó el rev D. Alonso colocar una lápida con el retrato de la cruz de la Historia y esta inscripcion:

Sobre los brazos de la Cruz.

*Signum salutis pone Domine in domibus istis
et non permitas introire Angelum percutientem.*

Debajo de los mismos.

*In xpi nomine Adefonsus princeps cum conjugo
Secmena han cavem construere sancserunt
in era D. C. C. C. XIII.*

Esta cárcel conserva el nombre ant. de Real Castillo y Fortaleza, y en ella levanta sus pendones el Principado en las proclamaciones de los reyes, lo mismo que los levantara antes de demolerse el cast.

Cárcel Galera. Hay ademas en la c. otra cárcel, conocida con este nombre. Costeada el Ilmo. Sr. D. Agustin Gonzalez Pisador, ob. que fue de la dióc., para recluir mujeres de vida licenciosa. Se destina en el día á prisión de las que cometen todo género de delitos; y en ella sufren el castigo aquellas á quienes por sentencia no se les impone pena mayor; pues que en otro caso se las conduce á cumplir la condena á la de Valladolid. No solo ocupan esta cárcel las de la c. y conc., si tambien las de otros de la prov., por no haberlas en muchos, proporcionadas para mujeres. El edificio es bastante capaz, y tiene muchas ventilación, pero está muy mal distribuido, y las estancias bajas son poco sanas, por pasar á sus inmediaciones un conducto que lleva las aguas de gran número de calles y comunes de la c. Hicieronse habitaciones altas por disposición del Sr. D. Lorenzo Gota Redona, regente que fue de la real audiencia de la prov., con donativos debidos á la filantropía de algu-

nas personas, pero estan por concluir en la mayor parte. A pesar de todo llena bastante bien el objeto.

Teatro. El teatro no corresponde á la importancia de la c., ya porque su estension no revela un edificio de este género, y en lo interior no reúne las condiciones de construcción óptica y acústica, que deben tener los edificios de este clase, como por lo deteriorado que se encuentra. No obstante, satisface las necesidades de la pobl.; y tal como se halla, no deja de ofrecer bastante comodidad á un concurso de 600 á 700 personas. Se hicieron en él por el ayunt. algunas obras, pero inútil será cuanto se gaste mientras no se demuela y se levante otro en diferente local; pues que hasta este es malo. El ayunt. tiene proyectado lo hacer uno, cuyo costo se regula en 45,000 pesos.

Cementerio. El cementerio se halla en el punto mas elevado de la pobl. Está bien ventilado y es bastante capaz. Forma un cuadro perfecto y ocupa un terreno cuya estension es de 2,544 varas cuadradas. Tiene capilla y de 80 á 90 nichos, por cada uno de los cuales paga al ayunt. la familia del que le ocupa, un tanto, que está señalado, por el tiempo que le acomoda. Se ha bendito por el ob. de la dióc. en el año de 1816, y desde entonces se hacen en él los enterramientos. El ayunt. actual ha procurado y procura ponerle con la decencia que corresponde, haciendo en él obras importantes, que si como es de creer continúan, llegará á ser uno de los buenos cementerios que hay en España.

Escuelas. Para fundar y dolar las escuelas y cátedras de lengua latina en la c. se estableció por el ayunt. un arbitrio, habiendo contratado despues con el P. rector de la compañía de Jesus, que se invirtiese su producto en la adquisicion de libros con destino esclusivo á aquel objeto, y corriese la fianza al cargo de la misma Compañía. La escritura de contrata contiene una cláusula muy previsorá sin duda. Redúcese á que «si llegase el caso de ser extinguido el colegio de San Matias de Oviedo, hubiesen de quedar los bienes adquiridos con aquel producto, á disposición del ayunt., como patrono de las escuelas y estudios». Extinguida la Compañía y por consiguiente el colegio de San Matias, acudió el ayunt. al rey, fundado en aquella cláusula y en que se hubieran adquirido los bienes con el producto del arbitrio que saliera del vecindario de de la c.: pidió que no se declarasen pertenencia del Estado como las demas propiedades de la Compañía. En vista de esta petición y previa clasificación del origen de la compra, mandó S. M. adjudicar á las escuelas las fincas adquiridas con el arbitrio, y se dió posesion de ellas al ayunt. en 14 de junio de 1771. Desde entonces corre á su cargo la adm. de las rentas, las cuales se invierten esclusivamente en el fomento de la enseñanza pública. Es peculiar del mismo ayunt. nombrar maestros, previa rigurosa oposicion, como patrono declarado por real cédula de S. M. y señores del extinguido consejo de Castilla de 16 de noviembre de 1768. Siempre cuidó con particular esmero de que se aplicasen las rentas religiosamente al objeto privilegiado á que se hallan destinadas, formando una administracion totalmente separada de los fondos municipales. Estas rentas consisten en 3,007 rs., réditos de censos.—17,268 rs., renta en metálico.—10,720 rs. en trigo y escanda.—36 rs. en avellana.—24 rs. en gollinas. Los gastos obligatorios son los siguientes:—A una era educacion 8,000 rs.—A otro por prestar la enseñanza de adultos en la escuela nocturna 2,200 rs.—A dos maestras de niñas 4,400.—A dos maestros jubilados 3,300.—A un portero 4,420 rs.—A dos maestros jubilados de las escuelas, libros para niños pobres, alumbrado de la escuela nocturna, exámenes, premios y otros eventuales 3,600.—Para pago de cargas y contribuciones sobre las fincas rústicas y urbanas 1,878 rs.—Para reparos de casas, hórreos y del edificio público, en donde se presta la enseñanza 2,000 rs.—Administracion 3,400 rs. Antes habia 3 cátedras de latinidad, pero se tuvo por oportuno reducir las á una con la dotacion de 4,400 rs., como viene dicho; en el día se halla en la Universidad literaria á consecuencia de lo prevenido por el nuevo plan de Estudios, y las escuelas son unicamente de instruccion primaria. En ellas se enseña todos los días á escribir por la mañana y tarde, ocupando 6 horas en este ejercicio, como igualmente á leer impreso y manuscrito.—Están divididas en 8 secciones,

cada una tiene al frente sus instructores correspondientes, y se sigue en ellas el método mútuo.—El lunes de cada semana se enseña á los niños aritmética y catecismo político.—El martes historia sagrada y de España.—El miércoles dibujo lineal, cronología y urbanidad.—El jueves gramática castellana con su ortografía.—El viernes geografía y caligrafía.—El sábado prosodia, ortología y doctrina cristiana.—Concurren á estas escuelas 240 niños.

La nocturna es para enseñar á los artesanos y labradores de las inmediaciones de la c. después que dejan el trabajo. El establecimiento de esta escuela dió buenos resultados; pues se ha conseguido con ella instruir en las primeras letras á una porción considerable de adultos, que ni siquiera sabían leer; y separarlos al mismo tiempo de las tabernas, á donde iban acabado el trabajo, por falta de entretenimiento. En el día no es tan grande la concurrencia. Se aminoró, con motivo de haber establecido escuelas primarias en todas las parr. del concejo, la comisión provincial. En las dos de niñas se las enseña á leer y escribir desde los primeros rudimentos: se las instruye en la doctrina cristiana, y se las dan lecciones de buena crianza: se las enseña también á hacer calceta hasta con perfección, toda clase de cosido y zurcidos, bordados de velos y tules, y marcos de todo género. El número de alumnas que á ellas concurren es de 80. Ademas de las mencionadas escuelas, hay 7 particulares adelantadas por 221 niños, y 40 concurrencias por 493 niñas, cuyos respectivos maestros perciben la retribucion convenida con los padres de los alumnos.

Escuela Práctica y seminario de Maestros. En 4 de julio de 1842 se abrió la escuela práctica; y en 1.º de setiembre de 44 el seminario de maestros. La escuela práctica se halla establecida en el local que fue capilla de la tercera orden del convento de S. Francisco, hoy Hospital general, perteneciente á la nacion. El seminario de Maestros, en una casa propiedad del Excmo. Sr. conde de Miranda, cuyo edificio era antes colegio intitulado S. Gregorio de los Pardos, fundado por el ilmo. Sr. D. Fernando de Valdés y Salas, al mismo tiempo que la Universidad literaria. La situacion de la escuela Práctica favorece poco para que haya concurrencia de alumnos, con motivo de estar á un extremo de la poblacion, y no no coavencieren los padres de ser un bien bajo cualquier aspecto que se mire. El seminario ocupa una gran parte de dos calles principales de la ciudad. Tiene amplitud y comodidad bastante para su objeto: la escuela la tiene tambien. De 490 á 200 niños concurren todos los años á esta escuela. Los exámenes públicos que se celebraron hasta ahora, como previene el reglamento, dieron resultados satisfactorios. El maestro regente disfruta 4,500 rs. de asignacion. Está nombrado interinamente por el ayuntamiento. Hallase provista de todos los medios materiales de instruccion, exceptuando globos y mapas. Se enseña á los niños á leer y escribir por principios, religion, moral, historia sagrada, historia de España, cronología, geografía, aritmética, geometría, urbanidad y corteza. El seminario no está provisto de todo lo necesario; pero si de plan: acta, panometra con niveles, globos y mapas. Se pone bastante esmero en la forma de letra: adoptándose la Española. Enseñase gramática castellana, aritmética, geometría, dibujo lineal, física, química, educación, métodos especiales, historia natural, geografía, cronología, historia de España, retórica, poética y literatura, sistemas de enseñanza. Hay ejercicios Prácticos: se obliga á los alumnos á hacer apuntes de las explicaciones de los profesores. En fin, se da la enseñanza con toda la amplitud que exige el reglamento orgánico de las escuelas normales. Tiene el seminario dos maestros, uno primero y otro segundo, ambos con nombramiento real. Uno y otro son discípulo de la escuela normal de Madrid. El primero está dotado con 7,700 rs. y el segundo con 5,500. Tienen tambien un eclesiástico encargado de enseñar religion y moral, dotado así mismo con 4,500 rs., por la comisión provincial de instruccion primaria: un portero con 4,400 rs. y habitacion en el seminario, que sirve al propio tiempo para la escuela, y dos sirvientes para la cocina y asistencia de los alumnos: uno con 30 rs. mensuales, el otro con 10, mantenidos ademas y ropa limpia. Los alumnos para maestros son internos y esternos. El primer año se admitieron 45 internos pensionados, y 5 esternos particulares; el segundo uno interino pensionado, en reemplazo de otro

que falleció de enfermedad natural. Las pensiones de los 45 internos son pagadas por los 45 partidos judiciales en que está dividida la prov.; de los cuales cada uno nombró el suyo. Todos merecieron la aprobacion en los exámenes públicos que se celebraron. La eleccion de esos alumnos se hace por el jefe político á propuesta de los representantes de los concejos de cada partido, que para ello se reúnen en la capital del mismo bajo la presidencia del alcalde constitucional; los cuales examinan precisamente las circunstancias del candidato, que son las que exige el reglamento formado y aprobado por el Gobierno.

Colegio de San Isidoro. Es una academia de instruccion primaria completa y casa-pension y de repeticion para los alumnos de segunda enseñanza que asistan á la Universidad literaria, bajo la inmediata inspeccion de la comisión provincial de instruccion primaria, y la proteccion del claustro de la misma Universidad en la parte que á cada corporacion corresponde. Tiene su reglamento particular, comprensivo de 40 capítulos: El 1.º es terminante á la naturaleza del colegio. 2.º Á las asignaturas y cuotas de los que pertenecen á la seccion de educacion primaria; reducidas aquellas á nociones de religion, lectura, lectura, aritmética oral, escritura española é inglesa, compendio de la aritmética, gramática con toda la estension de que es susceptible la capacidad de un niño, elementos de geometría, geografía, cronología, é historia de España, nociones generales de historia sagrada, definiciones de física é historia natural, y dibujo lineal.—Ciencias y artes.—Aritmética matemática y mercantil; comercio y partida doble; agrimensura teórica y práctica en toda su estension.—Lenguas.—Gramática general analítica y lógica, latinidad, idioma francés.—Dibujo.—Natural al lápiz; tinta de China y aguada; al óleo.—Seccion de adorno.—Música vocal con la parte de escritura; lecciones de todas clases de instrumentos de cuerda y aire; composicion.—Segunda enseñanza.—Repeticion de las asignaturas que comprende el plan de estudios vigente para cada uno de los 5 años de filosofía. Esta seccion así como la de primera educacion, está á cargo de profesores acreditados en sus respectivas asignaturas, y autorizados competentemente para el efecto. 3.º Á la clasificacion de alumnos en internos y esternos; divididos los de la primera y segunda enseñanza en cuatro clases, á saber; internos medios, pensionistas, agregados y esternos; y al concepto ó consideracion que unos y otros merecen. 4.º Á los que pueden ser colegiales, y circunstancias que en ellos deben concurrir; de las cuales es una no ser menor de 6 años ni exceder de 16, sin acreditar los que se hallen en este ultimo caso, su buen comportamiento con certificacion de sus anteriores catedráticos. 5.º Al traje y equipo de los alumnos internos. El 6.º al tratamiento que se da á los alumnos. El 7.º á la retribucion que deben pagar estos, en la que hay un escalafon de 5 1/2 rs. hasta 6 diarios; los medios pensionistas 3; los agregados 12 mensuales; entendiéndose uno y otro ademas de lo que les corresponde por sus respectivas asignaturas; y de pagar tambien los colegiales internos 40 rs. de entrada. El 8.º á la instruccion y prácticas religiosas. El 9.º á los estudios y recreo. El 10 contiene disposiciones generales sobre obediencia que deben prestar los alumnos al rector, comportamiento de estos dentro del colegio, observancia del reglamento etc. El colegio se abrió el 45 de setiembre de 1846. Está establecido en una casa particular en la calle llamada Campo de la Lara, que para el objeto no tiene las mejores proporciones. Tiene en el día 36 alumnos internos; 4 1/2 pupilos; 12 esternos. Es empresa del profesor D. José Ramirez, natural de la c. de Santander.

Colegio de Santa Catalina. En el testamento que otorgó el ilmo. Sr. D. Fernando de Valdés y Salas, ob. que fue de Oviedo, arz. de Sevilla é inquisidor general, previene: «se establezca en la c. una casa, en que se recojan doncellas virtuosas que esten bajo la custodia de dos ó tres matronas, cuales convengan para que sean doctrinadas en las cosas de la fé, y las enseñen á labrar, coser é hilar.» Para la construccion del edificio dejó el ilmo. Sr. Valdés 4,500 ducados; y para sostener las doncellas y matronas, 200,000 mrs. de renta en duros. Nombró patronos y administradores al rector y claustro de la Universidad literaria que el mismo fundó. Desandando corresponder esta corporacion á la confianza que mereció á aquel prelado, hizo un edificio de

bastante capacidad y con las distribuciones correspondientes al objeto, contiguo al de la universidad; y en el día 9 de marzo de 1676 apróbase la constitución es que, para el arreglo del colegio hubiera mandado formar á los catedráticos de prima de cánones Dr. D. Tomás Serrano de Paz, y M. fray Plácido Quirós de teología; como igualmente á los de Artes y Decreto M. Fr. Juan Caballero, y Dr. D. Francisco Argüelles, arcediano de Benavente. Ordénase por estas constituciones: que lleva el colegio el título de Sta. Catalina de Alejandria: que en lugar de las dos ó tres matronas encargadas de su régimen, haya una maestra soltera ó viuda de buena vida y costumbres, de edad de 35 años por lo menos, instruida en la doctrina cristiana, que sepa leer, escribir, contar, labrar, coser, hilar y amasar, para que pueda enseñarlo todo á las doncellas: que el rector y claustro sean árbitros para removerla con causa ó sin ella: que á pesar de lo dispuesto por el fundador, se admitan solo cuatro niñas colegiales, con motivo de haberse perdido mucha parte de la renta, hijas legítimas de vec. pobres de la c., ó de cualquier l. del obispado, de edad de 7 á 11 años: que hayan de permanecer en el colegio hasta la de 20: que el producto del trabajo sea mitad para las niñas y la otra mitad para la maestra: que el administrador de las rentas del establecimiento sea el de la universidad: que la misma universidad propvea las becas: que cuando haya alguna vacante se anuncie por edictos, como tambien cuando suceda la de maestra para proceder á la provision entre las aspirantes que mejor lo mereciesen: que el día de Sta. Catalina concurren procesionalmente á la función eclesiástica que en su capilla celebra la universidad: que si el patrono de ella quisiese poner en el colegio niñas para ser educadas, lo pueda hacer sin mas costo que la manutención y equipo: que previa licencia del rector y claustro se admitan pensionistas: y que su número no pase de cuatro. Aumentada la dotación de la universidad con el producto del arriendo de medio real en fanega de sal de lo que se consuma en la prov., concedido por el Sr. D. Carlos IV, destinaban el rector y claustro anualmente para el colegio 1,500 rs. En el año 7 las colegiales que hay en el establecimiento. Se contribuyeron cada una para su manutención con un real diario y cinco fanegas de pan cada año; y á la maestra con real y medio, tambien de pan cada año, y seis fanegas de pan anuales. Tiene el colegio médico y cirujano, á quienes se da una gratificación por asistir á las enfermas. Tienetambien sirviente para las labores domésticas. La renta que en juros dejó el fundador, ya ha muchos años que no se cobra. La que percibe consiste en 3,405 reales réditos de censos: 2,880 rs. de alquileres de casas; y 20 fanegas y 7 copines de escanda. Convenido el excelentísimo Sr. D. Pablo Mata Vigil, rector de la Universidad literaria, de ser necesario reformar el establecimiento y montarle de muy diferente manera, dispuso en enero último reducirle á un colegio de esmerada educación de niñas de las clases pudientes, admitiendo pensionistas, medio pensionistas y esernas, que asistan á las escuelas que en él se establezcan. Dipuso igualmente que pertenecan á él las plazas de niñas recoletas que hay en la actualidad: que sean admitidas otras cuatro huérfanas, de las cuales dos hayan de ser parientes del bienhechor el Excmo. Sr. D. Juan Perez Villamil: que se dé á todas igual educación que á las pensionistas hasta la edad de 12 años: que se aumenten las rentas del colegio con 2,000 rs. anuales del producto de los bienes que el mismo Sr. Villamil dejó á la Universidad: como tambien con el de la retribucion de niños y niñas hasta la edad de seis años, y el de las suscripciones: que para estos niños se cree una escuela de párvulos, segun el método establecido en la corte. Dispuso no menos formar una asociación que tenga por objeto el establecimiento de un colegio de fina y esmerada educación de niñas de las clases pud. tes, bajo las bases siguientes: 1.ª Que la sociedad se habra de componer de todas las personas de ambos sexos que se suscriban por una accion. 2.ª Que la accion ha de ser de 20 rs. anuales. 3.ª Que no se permitirá suscribirse mas que por una; y su importe se satisfará el día que sea señalado en el reglamento. 4.ª Que el accionista sea árbitro para separarse de la asociación, avisando al secretario de la misma antes de 30 de diciembre, entendiéndose que su voluntad es en otro caso, permanecer en ella. 5.ª Que todos los socios estan obligados á prestar á la sociedad con sus lu-

ces y conocimientos los auxilios que les fueren reclamados, y á procurar por quantos medios les dicte su celo la consecucion del objeto para que ha sido instituida. 6.ª Que todo socio tendra derecho á visitar las escuelas del establecimiento y á presenciar y asistir á cualquiera ejercicio ó acto de las mismas. 7.ª Que la direccion y gobierno del colegio estará á cargo de una junta directiva, compuesta del rector de la Universidad, del alcalde de la ciudad, de un individuo de la comision de instruccion primaria, de seis graduados eclesiásticos y seculares escogidos por el mismo rector, de otros cuatro vocales que se nombrarán por la junta general, de un secretario, un vice-secretario, un contador y un tesorero, cargos todos gratuitos. 8.ª Que habrá agregada á la junta directiva una seccion compuesta de socias, que con el nombre de junta de señoras, celebrará separadamente sus sesiones; y que ademas de la eficaz inspeccion de las escuelas y del mejor orden del colegio, desempeñará los cargos que se designen en el reglamento interior que habrá de formarse. 9.ª Que tan luego como el local designado para colegio se halla preparado, se convocará á junta general para el examen y aprobacion se someterá el reglamento para el gobierno interior: para la admision de niñas: retribucion que deba satisfacerse para la inspeccion y vigilancia de las escuelas y modo de verificarse con acierto la eleccion de maestros y maestras: y para el nombramiento de personas que habrán de componer la respectiva junta directiva por el tiempo que prescriba el reglamento. Hasta ahora está todo esto en proyecto.

Colegio de San Pedro de los Verdes. En 16 de octubre de 1393, fundó este colegio D. Pedro Suarez, canónigo de la sta. igl. cated. de la misma ciudad. Dotole con bienes y censos de producir la renta suficiente para sostener 12 colegiales mientras siguiesen la carrera literaria en la Universidad de la prov. La presentacion de las becas es privativa de los sucesores de las casas de Heredia y Rivera; de las cuales descendia el canónigo Suarez. En todo lo demas sujeto el colegio al obispo, como dice el arcediano de Tineo en los contentarios de aquella igl. Pero debió desentenderse el prelado de la direccion del establecimiento; porque desde tiempo inmemorial está al inmediato cuidado de un rector que nombra el cabildo cated. en la vigilia de San Pedro y San Pablo y debe ser precisamente canónigo de la misma santa igl. El rector dura 3 años; al cabo de los cuales se procede á nuevo nombramiento. Con motivo de haberse vendido la mayor parte de sus rentas por disposicion del Sr. D. Carlos IV no susti. no en el día mas que 3 colegiales, y un familiar. Sus rentas quedaron reducidas á 3,690 rs. y 14 mrs. en metálico, y 37 1/2 fan. de escanda. El edificio es proporcionado al número de colegiales que designó el fundador. El rector tiene en el cómodo y espaciosa habitacion.

Colegio de San José. Hay ademas en esta c. un colegio titulado de San José fundado en el año de 1662 por el Dr. Don Pedro Diaz Osca arcediano de Villaviciosa. Segun lo prevenido en la escritura fundacional corresponde el patronato al cabildo cated. Debe ser rector de él un capitular, y si hay pariente del fundador ó natural de los concejos de Sajambre ó Amieva, ha de recaer en él precisamente la eleccion, reuniendo las circunstancias necesarias para desempeñar el cargo y la de ser capitular. En la misma escritura se ordena que la mitad de los colegiales sean de voz para el servicio de la sta. igl. cated.; y la otra mitad parientes del fundador, los cuales hayan de estudiar lengua latina, y despues filosofia. Siendo aptos para el estudio les concede la gracia de que puedan continuar en el colegio y seguir la carrera literaria en la Universidad, dedicándose, bien á la teología, bien á los sagrados cánones. En el día no hay en el establecimiento mas que 7 colegiales, 2 parientes del fundador, y 5 de coro elegidos por el cabildo. Cuando tenia el colegio todas las rentas con que se le dotó, habia en él un número considerable de individuos de las 2 clases. Vendidas en su mayor parte por disposicion del Sr. D. Carlos IV, no cuenta para su subsistencia en la actualidad sino con 3,000 rs. en censos, 46 fanegas de escanda, y de 3 á 4,000 rs. con que le contribuye la fib. de la igl. catedral.

Universidad Literaria. El Ilmo. Sr. D. Fernando de Valdes y Salas arz. de Sevilla é inquisidor general, fue es fundador de esta Universidad, para escuelas de teología, Sagrada Escritura, cánones, leyes, filosofia, matemática,

música y medicina. Por lo vasto del proceso, ocupaciones gravísimas de sus muchos y grandes empleos, por la imprecación de hulas, adquisición de reales privilegios y duración de la obra del edificio, no se pudo llevar á cabo durante la vida del Sr. Valdés. Contribuyó á ello la distracción de los conserjeros de Felipe II sus testamentarios en servicio de este monarca. Y por fin, el pleito que siguió el Principado con los P.P. de la compañía de Jesus que querían se colocase la Universidad en el colegio de San Matías de la ciudad. El mismo rey instó á los testamentarios para que cumpliesen la voluntad del Sr. Valdés, é impetóro para que Gregorio Xill pira remover todos los obstáculos que se ofrecían. No se consiguió sin embargo hasta la disposición que tomó su hijo Felipe III estando en Gumiel el día 28 de mayo de 1604. Poco despues se abrieron las aulas, y se comenzó á leer en ellas sin intermision, aumentándose las cátedras con las de regeñcia de teologia y leyes que creó el Principado. La dotacion de los catedráticos erá muy reducida, aun cuando estas corrientes la renta en juros que dejó con este objeto el fundador. Concediéronse despues arbitrios por el Gobierno con el mismo objeto. Hay estan pagados por el Estado los que en ella prestan la enseñanza. El edificio tiene 480 pies de longitud en cada uno de los lados que miran al E. y N., puez los otros de O. y S. no se ven desde la calle con motivo de las casas que los rodean. Forman un cuadrado perfecto. La decoracion de aquellos lados que caen á las calles de la Picota y San Francisco es severa, sencilla y de muy buen gusto. Consisten en ambos en un zócalo de proporcionada altura en el punto mas alto que forma con el desnudo de los muros un retallo de 1/4 de pie que cubre un salon de perfil gracioso, y que hace muy buen efecto. Sobre el zócalo se elevan los muros hasta la cornisa de coronacion que termina el edificio por sus 4 fachadas. Estas son lisas y sin mas gualas que las que les presta la escelencia y buena labra y asiento de sus materiales, que son de preciosa canteria en su totalidad, sin otra interrupcion que los huecos de las puertas y ventanas que tienen los 2 únicos pisos terreno y principal, d. que consta el edificio. Las ventanas son 7 en el piso principal de la fachada de E. y 5 en la del N. y las mismas menos una en el piso terreno, y cuadradas en el segundo, unas y otras con alfeizar superior é inferiormente. La puerta de entrada que existe en la fachada del N. es sumamente espaciosa y de elegantes proporciones, y la realiza la guarnicion moldada que adorna las cambas y dintel; pero lo que mas contribuye á el agradable efecto de esta puerta, es el intercolumnio que la decora. Este es de 2 columnas dóricas listradas que reposan sobre 2 pedestales, uno á cada lado de la puerta. Dichas columnas y pedestales aparecen un poco mas altas que lo que requieren las proporciones del órden; pero este tributo pagado á la época en que se construyó el edificio y en que aun region los códigos del buen gusto que sancionaron despues los grandes maestros españoles é italianos en los monumentos que los inmortalizan, no es una circunstancia que haga desmerecer la composicion y mérito de esta puerta, pues para pasar algo de los 8 diámetros de altura, aparecen mas esbeltas y ligeras. Lo mismo sucede en su entablamiento que es del órden con triglifos y metopas, y sobre el que aparecen descascar en el piso principal los escudos de armas del fundador así como en las esquinas de los 4 ángulos del edificio. Aquellos estan uno á cada lado de la ventana que existe á plomo de la puerta. Para distinguirse esta de las demas tiene sus guarniciones moldadas y coronada por un fronton de forma curva. La puerta de la fachada de E. es mucho mas sencilla, y prescindiendo de la buena proporcion entre el ancho y alto del hueco, no tiene mas adorno que el estar en medio de un pequeño resalto que hace el muro formando un grupo central, cuyo resalto está por hiladas de almohadillado que siguen las líneas de las hiladas generales, y las dovelas del cerramiento de la puerta y de la ventana del piso principal. La cornisa de coronacion que domina el edificio es la que pide el órden que adorna la puerta principal, y que da el tono, unidad y carácter dórico á todo él: tiene por consiguiente el alquitrave y cornisa dóricos con triglifos y metopas circulares. En el centro del edificio existe un gran patio, al que se entra por las 2 puertas ya descritas; y con motivo de estar la principal mucho mas baja que la de E. por el desnivel del terreno, se baja al mismo desde la última por una suave escalinata de 2 tiros que cor-

re la diferencia del desnivel. El patio es cuadrado lo mismo que el edificio, y le forman 8 columnas dóricas en cada uno de sus lados; sobre cuyos capiteles arrancan 7 arcos de medio punto con la arcuivolta del órden coronados con sencilla cornisa arquitravada, cuya corona sirve de imposta al piso principal. Este se halla decorado con un órden jónico que coge toda su altura, con la circunstancia que además de las columnas que cargan á plomo de las de planta baja, carga otro igual á plomo de la clave de los arcos, en los 7 que constituyen el lienzo del O. del patio; lo mismo sucedia en los otros 3 lienzos; pero ya para hacer mas abrigadas las galerias, ya para utilizarlas mejor para oficinas, se han quitado las columnas centrales, y de silleria dejando en medio una esbelta ventana antepechada en cada uno de los mismos. En el lienzo de O. existe entre las columnas un antepecho general de silleria, y los 4 estan coronados con una ligera cornisa que aunque no es la del órden, contribuye con sus buenos perfiles y la acertada proporcion de ambos pisos terreno y principal á hacer mas agradable y de buen efecto la decoracion del patio.

Los 4 lienzos del patio, decorados como queda dicho, forman otras tantas galerias ó claustros espaciosos en lo pisos bajo y principal acomodados y á propósito al uso y destino del edificio. A esas galerias abren las puertas de las aulas en uno y otro piso, que forman una sola cruja en los 4 frentes de la Universidad y el embarque de la escalera principal, que es de 2 tiros de ida y vuelta, toda de piedra y sumamente clara y espaciosa. La puerta de la capilla está á la izq. del vestibulo, y la capilla entre este y la esquina de O. N. del edificio. La capilla no ofrece mencion particular, si bien es de buenas proporciones, y está cubierta de bóveda de medio punto con un proporcionado y comodo coro sobre la puerta de entrada, al que se entra por la galeria del S. del piso principal. Adolecian poco hace las aulas del defecto de algo obscuras; pero este defecto y los de la poca comodidad en los asientos y cátedras han desaparecido con las mejoras que se han hecho en ellas. Al frente del edificio se hizo tambien una espaciosa acera de silleria con asientos comunes.

En el año de 1764 se abrió en esta Universidad la biblioteca que fundó el jefe de ingenieros D. Lorenzo de Solís, natural del concejo de Aller. Tiene en el día muy cerca de 42,000 volúmenes de obras selectas. Las ciencias exactas cuentan en ella 4 periódicos de los mas acreditados de Paris. Desde el 45 acá hizo adquisiciones muy importantes de obras modernas, allende de otras muchas que se esperan.

Hay además en la Universidad un museo principiado pocos años há; y no obstante en moderna creacion, admirarse en sus estantes una variedad admirable de aves, y un número bastante regular de mamíferos, que puede presentar ya un cuadro bastante espresivo de la fama asturiana. Apesar de ser tan moderna la coleccion, reúne el doble mérito en haberse efectuado sin que se haya enviado todavia el director que se ha ofrecido á todas las Universidades; y haber sido dirigido por un jóven de felices disposiciones en el particular.

Hay tambien empezado el gabinete mineralógico, reducido sí, pero rico en las especies mas principales que en el pais se benefician, y de otras que se han facilitado de varios puntos de España y Ultramar.

El Gabinete de Física puede servir sin exageracion de modelo en su clase. En cuanto á lo que posee puede revalizar con cualquier otro de España. Máquinas especiales se admiran en él, no tanto por lo que dice relacion con la ciencia general como por raras especialidades que pueden suministrar utilísimas aplicaciones á la mecánica. Entre ellas se cuentan un bellissimo modelo de la de vapor con los cuerpos de bomba transparentes para que así los alumnos como los mecánicos puedan hacerse cargo mejor del juego de sus símbolos.

El Gabinete de Química ha recibido de Paris colecciones de productos varios que deben formar el núcleo de otro gabinete, y servir de modelo para que este pueda con el tiempo figurar dignamente entre los de su clase. Al efecto se ha recibido igualmente de Francia una buena surtido de frascos, ricas piezas de porcelana, cristal, plata y platina, que así embellecen el gabinete, como pueden facilitar al laboratorio los medios mas necesarios para satisfacer las ne-

cesidades de la enseñanza de la cátedra, y la clavoracion de nuevos productos.

Hospicio Provincial. Oviedo debe el establecimiento de este hospicio al genio de D. Isidoro Gil de Saz, regente de su audiencia desde 2 de julio de 1749 en que tomó posesion del destino, hasta el de 1755, en que fue promovido al consejo de Castilla. El edificio es magnifico, y en su clase uno de los primeros del reino. Concluyose en 1752, bajo la direccion del arquitecto Pedro Menéndez, que levantó el plano de la obra. Su inmensa masa está dividida en 3 crujiás paralelas á la fachada, y 3 perpendiculars á la misma. Toda esta fachada es de silería perfectamente labrada, y pertenece al órden dórico. Descansa sobre 7 arcos, que forman un pórtico bello y notable al mismo tiempo quo espacioso. Remata en un corredor de piedra afiligranada, de cuyo centro arranca un grandioso y bien acabado escudo de las armas reales. El todo ofrece el mejor aspecto.

Contiene el edificio 4 patios. El primero, cuyas galerías estan sostenidas por 26 columnas de piedra de una pieza y del mismo órden dórico, se hallan las habitaciones de los empleados principales. El segundo, mas espacioso, consta de 52 columnas iguales á las del primero, que sostienen 4 galerías muy anchas y espaciosas para desahogo de las gentes de la casa. A su final se encuentran 2 escaleras tambien de piedra, no menos anchas y espaciosas, que dan subida á los departamentos de hombres y mujeres, cada una con su correspondiente patio de 18 columnas de piedra. La capilla dedicada á Nra. Sra. de Covadonga, está situada en el centro del edificio; es de forma octógona, toda de silería y bellissima. Imita la del palacio real: contiene en su alrededor 12 tribunas con balcones de hierro: remata en una grandiosa media naranja; y es obra del arquitecto Don Manuel Reguera, quien se arregló á los planos levantados por el célebre D. Ventura Rodríguez. Nada mas hay de notable en esta capilla sino un San Lázaro, que antes se hallaba en la matería del mismo nombre, de talla y buena cultura, obra de Antonio Borja que floreció á principios del siglo XVIII en esta ciudad. La torre de la capilla en donde está la media naranja es de 122 1/2 de elevacion.

Las rentas que tiene el hospicio para cubrir sus atenciones se reducen: á 571,027 rs. en esta forma: 290,000 por repartimiento en los pueblos de la prov.: 109,829 de un arbitrio sobre la sal. Otro sobre aguardiente 97,785. Una pensión sobre indulto de carne 20,000. Rentas de varios hospitales que fueron de malos ó leprosos 13,559. En fincas urbanas 2,950. En foros y censos 1,304. Por convenio con la ciudad, 6,000. Producto de sus fab. 30,000. Si estuviese bien montado; si los encargados hasta ahora de su direccion hubieran sido hombres de luces y conocimientos: si en fin, hubiesen tenido el genio del fundador, otra seria la suerte del establecimiento. Produciria, sin género de duda, mas que lo suficiente para sostenerse: se ahorraria los repartimientos y arbitrios con que se halla gravada la prov.: se emplearian muchos brazos útiles que hay dentro y fuera de la casa, y se recogerian en ella tantos mendigos y vagos como andan por las calles de la ciudad. Los niños expósitos, desamparados, huérfanos y leprosos de ambos sexos, son los que se recogen en el establecimiento. Tiene una sala de maternidad para mujeres honradas, que desean cubrir su honor por medio del retiro. Seiscientas treinta y siete personas de ambos sexos y de todas edades se hallan hoy acogidas en esta casa. Se ocupan las primeras rudimentos propios de su sexo: las otras, en las labores domésticas, en hilar, coser, hacer mallas y encajes, blondas y bordados, tegidos de lienzos del país, mantelerías, y otras cosas: hacen tambien cortidos en la fab. de este ramo que alli hay; y en aprender los oficios de sastres, zapateros, y otros. Permanecen todos en el establecimiento mientras no son reconocidos por sus causantes, prohibidos, ó reclamados por sus padres ó parientes, ó contraen matrimonio, ó salen á servir como. Si este las despide se acogen á la casa, y hay obligacion de recibir las. Tiene 3 cajas-camas dependientes, situadas en diversos puntos de la prov. Tanto los expósitos como en ellas se colocan, como los de la matriz, se dan á criar por espacio de 6 años. Concluido este término, pasan á la misma matriz. Cada caja se halla al cargo de un rector, que por lo regular es ecl. Ingresan por un quinquenio 460

expósitos en cada año. En el día hay 4,419 en uso de paga. Los empleados en la casa, segun el reglamento vigente sou un director ecl. con la gratificacion de 6,600 rs. 12 hermanas de la caridad, á las cuales se dan con arreglo á contrala celebrada 16,800 rs. y otros emolumentos. Un capellan contador con 2,600 rs., un administrador con 8,300, un comisario con 2,200 un escribiente con 4,825, un portero con 2,200. Los facultativos para la asistencia de los enfermos son 15 de la ciudad por convenio con la misma. Todos aquellos tienen sus habitaciones en el edificio. El hospicio, segun las ordenanzas que formó el Sr. Gil de Saz, y aprobó S. M. en real órden do 21 de febrero ó 1752, estaba al cuidado de una junta directiva que se componia del regente de la audiencia, del dean de la iglesia cated., de 2 individuos de la Diputacion del Principado, y de dos regidores del ayunt. de la ciudad. Hoy se halla al del gelc político de la provincia.

Hospitales. Hasta el año de 1837 se concieron en Oviedo los hospitales de San Juan, Santiago y Ntra. Sra. de los Remedios.

El primero se fundó por el rey D. Alonso el VI. en la era de 1096 (año de 1058), hallándose en la ciudad á donde fuera en romeria á visitar la igl. del Salvador. Dejóle al obispo Don Martin, y al cabildo cated. Aunque no hay noticias de que hubiesen ejercido los obispos el patronato, las hay si de haberlo hecho el cabildo desde tiempo inmemorial. En la vigilia de San Pedro y San Pablo, se reunia para nombrar administrador, cuyo nombramiento habia de recaer precisamente en un capitular. El objeto de la fundacion fue el albergue y curacion de los peregrinos, que de las provincias de España, Francia, Italia, Alemania y otros reinos, iban en romeria á aquella igl. Cuando se necesitaba administrar los Santos Sacramentos á alguno de los que existian en el hospital, se avisaba al capellan mayor de la catedral, á cuyo cargo corria el dárselos. Hacia se el enterramiento del peregrino en la misma catedral, en la capilla de los Romanos, ó en el parage que designase el cabildo. Salia este profesionalmente con cruz y ciriales en busca del cadáver, hasta el hospital, y le acompañaba hasta darle sepultura. Heredaba cuanto pertenecia al peregrino, y disponia de ello á su voluntad.

El mismo rey dejó tambien para casa del hospital el palacio que habitó, durante su permanencia en la ciudad. Este palacio le habia edificado Alonso III. Todavía se conserva, aunque muy reducido, comparado con lo grandioso que era en vida de los dos reyes. Confinan con la igl. par. de San Juan, que fue su capilla, á la que se entra por una gran cuadra; y sobre la tribuna de la misma igl. hay una gran reja, desde la cual oian misa los peregrinos, y asistian á los demás oficios divinos. Dotó D. Alonso el hospital con varias rent., que se aumentaron con donaciones de particulares, y censos que se impusieron.

El de Santiago le fundó el Sr. D. Gerónimo de Velasco, ecl. que fue de la dióces. de Oviedo en los años, desde 1536 á 1567, para pobres naturales de la misma dióces. Dotólo con muy buenas rent., que recibieron considerable aumento con donaciones hechas por capitulares de la igl. cated., y por otras personas. Tambien dejó el Sr. Velasco el hospital al cabildo, como el rey le dejara el de San Juan. Ademas de las rent. con que le dotó, hizo un edificio que unió al palacio de Alonso VI. por no tener este capacidad bastante para el número de enfermos que calculó podrian ingresar anualmente en el establecimiento; y colocó sus armas en el frontis, junto al arco de So-Castello, llamado asi en documentos aut., por estar á las inmediaciones y debajo del cast. que levanto Alonso III para defensa de la c., igl. cated., y Cámara Santa de la misma. Hoy se conoce este arco con el nombre de San Juan.

Los dos hospitales se refundieron en uno, pero conservando los nombres de San Juan y Santiago. Corrian al cargo de un mismo administrador: eran servidos por un mismo hospitalero: tenian un mismo estatuto ó reglamento, cuya puntual observancia estaba al cuidado del canónigo administrador.

Don Iñigo de la Rúa, abad de Teverga y canónigo de la Sta. igl. cated. por los años, desde 1581 á 1598, fundó igualmente el hospital de Ntra. Sra. de los Remedios. Dióle una dotacion regular, y nombró patrono al cabildo de la

miga y medicina. Por lo vasto del proceso, ocupaciones gravísimas de sus muchos y grandes empleos, por la impenetración de bulas, adquisición de reales privilegios y duración de la obra del edificio, no se pudo llevar á cabo durante la vida del Sr. Valdés. Contribuyó á ello la distracción de los consejeros de Felipe II sus testamentarios en servicio de este monarca. Y por fin, el pleito que siguió el Principado con los P. P. de la compañía de Jesús que querían se colocase la Universidad en el colegio de San Matías de la ciudad. El mismo rey instó á los testamentarios para que cumpliesen la voluntad del Sr. Valdés, e impetió bula de Gregorio XIII para remover todos los obstáculos que se ofrecían. No se consiguió sin embargo hasta la disposición que tomó su hijo Felipe III estando en Gumiel el día 28 de mayo de 1604. Poco despues se abrieron las aulas, y se comenzó á leer en ellas sin intermision, aumentándose las cátedras con las de rengaencia de teología y leyes que creó el Principado. La dotación de los catedráticos era muy reducida, aun cuando estaba corriente la renta en juros que dejó con este objeto el fundador. Concediéronse despues á arbitrios por el Gobierno con el mismo objeto. Hoy estan pagados por el Estado los que en ella prestan la enseñanza. El edificio tiene 180 pies de longitud en cada uno de los lados que mira al E. y N., pues los otros de O. y S. no se veu desde la calle con motivo de las casas que los rodean. Forma un cuadrado perfecto. La decoración de aquellos lados que caen á las calles de la Piedad y San Francisco es severa, sencilla y de muy buen gusto. Consisten en ambos en un zócalo de proporcionada altura en el punto mas alto que forma con el desnudo de los muros un retallo de 1/4 de pie que cubre un salon de perfil gracioso, y que hace muy buen efecto. Sobre el zócalo se elevan los muros hasta la cornisa de coronacion que termina el edificio por sus 4 fachadas. Estas son ásias y sin mas galas que las que les presta la escelencia y buena labra y asiento de sus materiales, que son de preciosa cantería en su totalidad, sin otra interrupcion que los huecos de las puertas y ventanas que tienen los 2 únicos pisos terreno y principal, d. que consta el edificio. Las ventanas son 7 en el piso principal de la fachada de E. y 5 en la del N. y las mismas menos una en el piso terreno, y cuadradas en el segundo, unas y otras con alfeizar exterior interiormente. La puerta de entrada que existe en la fachada del N. es sumamente espaciosa y de elegantes proporciones, y la realiza la guarnicion moldada que adorna las cambas y dintel; pero que mas contribuye á el agradable efecto de esta puerta, es el intercolumnio que la decora. Este es de 2 columnas dóricas estradas que reposan sobre 2 pedestales, uno á cada lado de la puerta. Dichas columnas y pedestales aparecen un poco mas altas que lo que requieren las proporciones del orden; pero este tributo pagado á la época en que se construyó el edificio y en que aun regian los códigos del buen gusto que sancionaron despues los grandes maestros españoles e italianos en los monumentos que los inmortalizan, no es una circunstancia que haga desmerecer la composicion y mérito de esta puerta, pues que para pasar algo de los 8 diámetros de altura, aparecen mas esbeltas y ligeras. Lo mismo sucede en su entablamiento que es del orden con triglifos y metopas, y sobre el que aparecen descausar en el piso principal los escudos de armas del fundador así como en las esquinas de los 4 ángulos del edificio. Aquellos estan uno á cada lado de la ventana que existe á plomo de la puerta. Para distinguirse esta de las demas tiene sus guarniciones moldadas y coronada por un fronton de forma curva. La puerta de la fachada de E. es mucho mas sencilla, y prescindiendo de la buena proporcion entre el ancho y alto del hueco, no tiene mas adorno que el estar en medio de un pequeño resalto que hace el muro formando un grupo central, cuyo resalto está por hiladas de alombadillado que siguen las líneas de las hiladas generales, y las dovelas del cerramiento de la puerta y de la ventana del piso principal. La cornisa de coronacion que domina el edificio es la que pide el orden que adorna la puerta principal, y que da el tono, unidad y carácter dórico á todo el; tiene por consiguiente el alquitrave y cornisa dóricas con triglifos y metopas circulares. En el centro del edificio existe un gran patio, al que se entra por las 2 puertas ya descritas; y con motivo de estar la principal mucho mas baja que la de E. por el desnivel del terreno, se baja al mismo desde la última por una suave escalinata de 2 tiros que cor-

rige la diferencia del desnivel. El patio es cuadrado lo mismo que el edificio, y se forman 8 columnas dóricas en cada uno de sus lados; que cuyos capiteles arrancan 7 arcos de medio punto con la archivolta del orden coronados con sencilla cornisa arquitravada, cuya corona sirve de imposta al piso principal. Este se halla decorado con un orden jónico que coge toda su altura, con la circunstancia que además de las columnas que cargan á plomo de las de planta baja, carga otro igual á plomo de la clave de los arcos, en los 7 que constituyen el lienzo del O. del patio; lo mismo sucedia en los otros 3 lienzos; pero ya para hacer mas abrigadas las galerias, ya para utilizarlas mejor para oficinas, se han quitado las columnas centrales, y de silleria dejando en medio una esbelta ventana antepedcha en cada uno de los mismos. En el lienzo de O. existe entre las columnas un antepedcho general de silleria, y los 4 estan coronados con una ligera cornisa que aunque no es la del orden, contribuye con sus buenos perfiles y la acertada proporcion de ambos pisos terreno y principal á hacer mas agradable y de buen efecto la decoración del patio.

Los 4 lienzos del patio, decorados como queda dicho, forman otras tantas galerias ó claustros espaciosos en los pisos bajo y principal acomodados y á propósito al uso y destino del edificio. A esas galerias abren las puertas de las aulas en uno y otro piso, que forman una sola cruz en los 4 frentes de la Universidad y el embarque de la escalera principal, que es de 2 tiros de ida y vuelta, toda de piedra y sumamente clara y espaciosa. La puerta de la capilla está á la izq. del vestibulo, y la capilla entre este y la esquina de O. N. del edificio. La capilla no ofrece mencion particular, si bien es de buenas proporciones, y está cubierta de bóveda de medio punto con un proporcionado y comodo coro sobre la puerta de entrada, al que se entra por la galeria del S. del piso principal. Adolecion poco hace las aulas del defecto de algo oscuras; pero este defecto y los de la poca comodidad en los asientos y cátedras han desaparecido con las mejoras que se han hecho en ellas. Al frente de edificio se hizo tambien una espaciosa acera de silleria con asientos cómodos.

En el año de 1764, se abrió en esta Universidad la biblioteca que fundó el jefe de ingenieros D. Lorenzo de Solís, natural del concejo de Aller. Tiene en el día muy cerca de 12,000 volúmenes de obras selectas. Las ciencias exactas cuentan en ella 4 periódicos de los mas acreditados de Paris. Desde el 45 se hizo adquisiciones muy importantes de obras modernas, allende de otras muchas que se esperan.

Hay además en la Universidad un museo principiado pocos años há; y no obstante en moderna creación, admírase en sus estantes una variedad admirable de aves, y un número bastante regular de mamíferos, que puede presentar ya un cuadro bastante expresivo de la fama asturiana. Apesar de ser tan moderna la coleccion, reúne el doble mérito en haberse efectuado sin que se haya olvidado todavia el director que se ha ofrecido á todas las Universidades; y haber sido dirigido por un jóven de felices disposiciones en el particular.

Hay tambien empezado el gabinete mineralógico, reducido sí, pero rico en las especies mas principales que en el pais se benefician, y de otras que se han facilitado de varios puntos de España y Ultramar.

El Gabinete de Física puede servir sin exageracion de modelo en su clase. En cuanto á lo que posee puede revalizar con cualquier otro de España. Máquinas especiales se admiran en él, no tanto por lo que dice relacion con la ciencia general como por raras especialidades que pueden suministrar utilísimas aplicaciones á la mecánica. Entre ellas se cuentan un bellissimo modelo de la de vapor con los cuerpos de bomba transparentes para que así los alumnos como los mecanicos puedan hacerse cargo mejor del juego de sus símbolos.

El Gabinete de Química ha recibido de Paris colecciones de productos varios que deben formar el núcleo de otro gabinete, y servir de modelo para que este pueda con el tiempo figurar dignamente entre los de su clase. Al efecto se ha recibido igualmente de Francia un buen surtido de frascos, varias piezas de porcelana, cristal, plata y platin, que así embellecen el gabinete, como pueden facilitar al laboratorio los medios mas necesarios para satisfacer las ne-

cesidades de la enseñanza de la cátedra, y la elaboración de nuevos productos.

Hospicio Provincial. Oviedo debe el establecimiento de este hospicio al genio de D. Isidoro Gil de Saz, regente de su audiencia desde 2 de julio de 1749 en que tomó posesión del destino, hasta el de 1755, en que fue promovido al consejo de Castilla. El edificio es magnífico, y en su clase uno de los primeros del reino. Concluyóse en 1752, bajo la dirección del arquitecto Pedro Menéndez, que levantó el plano de la obra. Su inmensa masa está dividida en 3 crujeas paralelas á la fachada, y 3 perpendiculars á la misma. Toda esta fachada es de sillera perfectamente labrada, y pertenece al órden dórico. Descansa sobre 7 arcos, que forman un pórtico bello y notable al mismo tiempo que espacioso. Remata en un corredor de piedra afiligranada, de cuyo centro arranca un grandioso y bien acabado escudo de las armas reales. El todo ofrece el mejor aspecto.

Contiene el edificio 4 patios. El primero, cuyas galerías están sostenidas por 26 columnas de piedra de una pieza y del mismo órden dórico, se hallan las habitaciones de los empleados principales. El segundo, mas espacioso, consta de 52 columnas iguales á las del primero, que sostienen 4 galerías muy anchas y espaciosas para desahogo de las gentes de la casa. A su final se encuentran 2 escaleras también de piedra, no menos anchas y espaciosas, que dan subida á los departamentos de hombres y mujeres, cada uno con su correspondiente patio de 18 columnas de piedra. La capilla dedicada á Nra. Sra. de Covadonga, está situada en el centro del edificio; es de forma octógona, toda de sillera y bellísima. Imita la del capilla real, contiene en su alrededor 42 tribunas con balcones de hierro: remata en una grandiosa media naranja; y es obra del arquitecto Don Manuel Reguera, quien se arregló los planos levantados por el célebre D. Ventura Rodríguez. Nada mas hay de notable en esta capilla sino un San Lázaro, que antes se hallaba en la materla del mismo nombre, de talla y buena escultura, obra de Antonio Borja que floreció á principios del siglo XVIII en esta ciudad. La torre de la capilla en donde está la media naranja es de 122 1/2 de elevación.

Las rentas que tiene el hospicio para cubrir sus atenciones se reducen: á 571,027 rs. en esta forma: 290,000 por repartimiento en los pueblos de la prov.; 109,829 de un arbitrio sobre la sal. Otro sobre aguardiente 97,785. Una penitencia sobre indulto de carne 20,000. Rentas de varios hospitales que fueron de malos ó leprosos 12,559. En fincas urbanas 2,950. En foros y censos 1,904. Por convenio con la ciudad, 6,000. Producto de sus fab. 30,000. Si estuviese bien montado; si los encargados hasta ahora de su dirección hubieran sido hombres de luces y conocimientos; si en fin, hubiesen tenido el genio del fundador, ó otra seria la suerte del establecimiento. Produciría, sin género de duda, mas que lo suficiente para sostenerse; se ahorrarian los repartimientos y arbitrios con que se halla gravada la prov.; se emplearian muchos brazos útiles que hay dentro y fuera de la casa, y se recogerian en ella tantos mendigos y vagos como andan por las calles de la ciudad. Los niños espósitos, desamparados, huérfanos y leprosos de ambos sexos, son los que se recogen en el establecimiento. Tiene una sala de maternidad para mujeres honradas, que desean cubrir su honor por medio del retiro. Seiscientos treinta y siete personas de ambos sexos y de todas edades se hallan hoy acogidas en esta casa. Se ocupan las de menor edad, que forma la menor parte, en los primeros rudimentos propios de su sexo; las otras, en las labores domésticas, en hilar, coser, hacer mallas y encajes, blondas y bordados, tejidos de lienzos del país, mantelerías, y otras cosas; hacen también curtidors en la fib. de este ramo que allí hay; y en aprender los oficios de sastres, zapateros, y otros. Permanecen todos en el establecimiento mientras no son reconocidos por sus causantes, prohijados, ó reclamados por sus padres ó parientes, ó contraen matrimonio, ó salen á servir año. Si este las despiden se acogen á la casa, y hay obligación de recibirlos. Tiene 3 cajas-camas dependientes, situadas en diversos puntos de la prov. Tanto los espósitos como en ellas se colocan, como los de la matriz, se dan á criar por espacio de 6 años. Concluido este term. pasan á la misma matriz. Cada caja se halla al cargo de un rector, que por lo regular es ecl. ingresan por un quinquenio 460

espósitos en cada año. En el dia hay 4,149 en uso de paga. Los empleados en la casa, según el reglamento vigente son un director ecl. con la gratificación de 6,600 rs. 42 hermanas de la caridad, á las cuales se dan con arreglo á contrata celebrada 16,800 rs. y otros emolumentos. Un capellan contador con 6,000 rs., un administrador con 8,300, un comisario con 2,200 un escribiente con 4,825, un portero con 2,200. Los facultativos para la asistencia de los enfermos son los de la ciudad por convenio con la misma. Todos aquellos tienen sus habitaciones en el edificio. El hospicio, según las ordenanzas que formó el Sr. Gil de Saz, y aprobó S. M. en real órden de 21 de febrero de 1752, estaba al cuidado de una junta directiva que se componía de 2 regentes de la audiencia, del dean de la iglesia cated., de 2 individuos de la Diputación del Principado, y de dos regidores del ayunt. de la ciudad. Hoy se halla al del gete político de la provincia.

Hospitales. Hasta el año de 1837 se conocieron en Oviedo los hospitales de San Juan, Santiago y Ntra. Sra. de los Remedios.

El primero se fundó por el rey D. Alonso el VI, en la era de 1096 (año de 1058, hallándose en la ciudad á donde fuera era romería á visitar la igl. del Salvador. Dejóle al obispo Don Martin, y al cabildo cated. Aunque no hay noticia de que hubiesen ejercido los obispos el patronato, hay sí de haberlo hecho el cabildo desde tiempo inmemorial. En la vigilia de San Pedro y San Pablo, se reunía para nombrar administrador, cuyo nombramiento solia ser preciso precisamente en un capitular. El objeto de la fundación fue el albergue y curación de los peregrinos, que de las provincias de España, Francia, Italia, Alemania y otros reinos, iban en romería á aquella igl. Cuanto se necesitaba administrar los Santos Sacramentos á alguno de los que existían en el hospital, se avisaba al capellan mayor de la catedral, á cuyo cargo corría el dárselos. Hacíase el enterramiento del peregrino en la misma catedral, el cabildo. Salía este profesionalmente con cruz y ciriales en busca del cadáver, hasta el hospital, y le acompañaba hasta darle sepultura. Heredaba cuanto pertenecía al peregrino, y disponía de ello á su voluntad.

El mismo rey dejó también para casa del hospital el palacio que habitó, durante su permanencia en la ciudad. Este palacio le habia edificado Alonso III. Todavía se conserva, aunque muy reducido, comparado con lo grandioso que era en vida de los dos reyes. Confinan con la igl. par. de San Juan, que fue su capilla, á la que se entra por una gran cuca, y sobre la tribuna de la misma igl. hay una gran reja, desde la cual oían misa los peregrinos, y asistían á los demás oficios divinos. Dotó D. Alonso el hospital con varias rent., que se aumentaron con donaciones de particulares, y censos que se impusieron.

El de Santiago le fundó el Sr. D. Gerónimo de Velasco, ob. que fue de la dioc. de Oviedo en los años, desde 1556 á 1567, para pobres naturales de la misma dioc. Dotóle con muy buenas rent., que recibían considerable aumento con donaciones hechas por capitulares de la igl. cated., y por otras personas. También dejó el Sr. Velasco el hospital al cabildo, como el rey le dejó el de San Juan. Además de las rent. con que le dotó, hizo un edificio que unió al palacio de Alonso VI, por no tener este capacidad bastante para el número de enfermos que caíada podían ingresar anualmente en el establecimiento; y colocó sus armas en el frontis, junto al arco de San-Castello, llamado así en documentos ant., por estar á las inmediaciones y á rajo del cast. que levantó Alonso III para defensa de la c., igl. cated., y Cámara Santa de la misma. Hoy se conoce este arco con el nombre de San Juan.

Los dos hospitales se refundieron en uno, pero conservando los nombres de San Juan y Santiago. Corria al cargo de un mismo administrador: eran servidos por un mismo hospitalero; tenían un mismo estatuto ó reglamento, cuya puntual observancia estaba al cuidado del canónigo administrador.

Don Inigo de la Rúa, abad de Teverga y canónigo de la Sta. igl. cated. por los años, desde 1584 á 1598, fundó igualmente el hospital de Ntra. Sra. de los Remedios. Diole una dotación regular, y nombró patrono al cabildo de la

misma igl. Previno fuese regido por los estatutos del de San Juan y Santiago. En uso del derecho de patronato, elegió el cabildo administrador para este hospital, á uno de sus individuos, lo mismo que para los otros. Su destino era la curacion del mal venéreo.

Como fuesen insuficientes los tres hospitales para los enfermos de la c. y concejo, y se siguiesen de aqui daños incalculables, se trató de establecer uno general; pero no se llevó á cima el proyecto, ya por falta de local, ya por otros obstáculos que no pudieron vencerse. Se removieron al fin todos con la supresion de los conv., y destinó á tan laudable objeto el de San Francisco, en el año de 1837. Tiene este edificio mucha capacidad, pero mala distribucion por haberse construido para fin muy diverso, y no es fácil darle la necesaria sin hacer gastos considerables. Hállase bien sit., ventilado, é independiente de la pobl. Hay en él los departamentos siguientes: dos salas para hombres, una de cirugía y otra de medicina; igual número de las mismas clases para mujeres; dos tambien para hombres y mujeres, en donde se cura el venéreo; el director del establecimiento, que es un eclesiástico, tiene en la casa cómoda habitacion. Tiene igualmente el administrador, el capellan, y los demas dependientes; el número de estos, es: un practicante primero; dos segundos; seis enfermeros; una mujer destinada á velar los enfermos; cocinero; ayudante de cocina; hortelano; sacristan; portero. Todos están dotados, exceptuando el director; asisten al hospital tres facultativos, uno de cirugía y dos de medicina, que no viven en la casa, pero están dotados tambien.

Las rent. de los tres hospitales de San Juan, Santiago, y los Remedios se aplicaron al general de la c. y concejo. Consisten todas en 41,317 rs. con 30 mrs. en metálico, procedentes de alquileres de casas, rent. de suerterías y censos: como tambien en 397 fan., 2 1/2 copinos de pan de escanda, cuyo valor es el de 20,000 rs. Estuvo bajo la inmediata inspeccion del ilustre ayunt. y de la Junta de beneficencia, nombrada por el mismo. En cumplimiento de lo prevenido por real órden de 22 de octubre de 1846; y por lo resultante de expediente que instruyó el jefe politico, le ha declarado provincial, segun comunicacion que pasó al mismo ayunt. en 27 de noviembre del propio año; y como se considerasen insuficientes aquellas rent. para sostener el establecimiento, debiendo pasar á él los enfermos de los demas concejos de la prov., se mandó en conformidad á lo dispuesto en real órden de 18 de junio del citado año de 46, que todos los ayunt. paguen las estancias de sus respectivos enfermos al precio que salieren; ya lo que se reparte entre los vec. de los concejos, la cuota que á cada uno corresponde. El hospital, además, recibe cuantiosas limosnas: sostiene por un quinquenio mas de mil enfermos cada año: estan muy regularmente asistidos; y si el jefe politico mira el establecimiento con el interes que se merece, por su clase y naturaleza, resultará á la prov. un gran bien.

En el año de 1812 se estableció un hospital, esclusivo para las tropas de la guarnicion de la prov. Estuvo al principio en el colegio de San Vicente, órden de Benedictinos; y de aqui se trasladó al de San Matias, de la estinguida Compañia de Jesus: en el día se halla en el conv. de PP. Dominicos. El edificio tiene mucha ventilacion, pero malísima distribucion, y está muy arruinado. El erario paga las estancias de los enfermos por contrata. Hoy se intenta unir al general de la provincia.

Hospitales alberguerías. Hay tambien en la c. otros dos hospitales alberguerías para mujeres pobres: se denomina uno de la Balesquida, y el otro de Sta. Maria Magdalena. Pertenecen á dos cofradías que llevan el mismo nombre. Tienen entre sí bastante conexion, y pueden ser de una época.

Por escritura que otorgó Doña Balesquida Giraldez en 5 de febrero, en 1270, año de 1232, ante el notario Martin Perez, presbitero, hizo donacion á la cofradía de los «Alfayates ó sisters», y otros vec. y buenos de la c. de Oviedo» del hospital que edificara en heredad propia, cerca de la torre del cast. real, y camino que iba á la igl. de Sta. Maria del Campo. El objeto de la fundacion fue «para recolhimiento y remedio de pobres necesitados.» Impone la obligacion de pagar anualmente al «capellan de San Tirso, 15 mrs. de la moneda del rey á 8 sueldos,» para celebrar las misas que

espresa. Deja, además de la casa, varios bienes y ropas que especifica. Algunos creen, que la cofradía de los Alfayates se fundó por Doña Balesquida; mas se equivocan. Ya existia cuando esta señora dejó su casa para hospitalidad de los pobres, como consta del instrumento, y de las siguientes palabras con que concluye: «Fue fecho y otorgado lo sobredicho en la casa Alonso Perez Rosello, en lleno cabildo, rey,» nando el rey D. Fernando en Leon y en Castilla y Córdoba, » y D. Juan por la gracia de Dios ob. de Oviedo, y Garcia » Carnota Merino del Rey en aquella vez; y Nicolás Perez, » y Juan Perez Contrero, y Diego Garcia, y Domingo Sanchez, y Sancho Gutierrez, y Pero Bello, é Guillermo Alfayates, é otros. Andrés Geronimo, y Pedro Fernandez, » y Juan Perez, y Fernan Miguel, jueces de la cofradía: et » vicarios Menen Fernandez, y Juan Gutierrez, Adador, Garcia Diaz, Pero Diaz, D. Fernan Perez, Pero Guyon, Esteban » Guyon, Pero Sanchez, Isidro Vega, Nicolás Luan, Pero » Giraldi, Alonso Martinez, Martin Perez, presbitero.»

Admiten en el hospital 40 mujeres, de las circunstancias que exige la fundadora. Es peculiar de la hermandad su admision, y para ello se reúne en cabildo cuando hay vacante. Se las da cuarto para habitar, manta y gergon, tres ducados el día de la Espectacion, un carro de leña, y su correspondiente almuerzo. Está á su cargo cuidar de la capilla de la Virgen, que forma parte del hospital, y rezar diariamente el rosario.

La cofradía de los Alfayates, cuyo establecimiento y fecha se desconoce, tiene sus ordenanzas ó constituciones acordadas por los hermanos en 15 de mayo de 1450: dió fe del acuerdo el capellan Alonso, notario, y se sacó de ellas testimonio, lo mismo que de la fundacion del hospital en el siglo XVI, el cual se conserva en el archivo de 3 laves. Estas ordenanzas, unas son para la misma cofradía, y otras para el gremio de sastres. Cópianse porque dan una idea de las costumbres de aquellos tiempos. La 1.ª se reduce á que se perdonen las enemistades; 2.ª á que se conduzca á los pobres á dormir al hospital; 3.ª á que se vele y cuide de los enfermos, y asistan al entierro de los que fallecieron; 4.ª á que se visite á los cofrades presos de ambos sexos, y se les dé de beber dos mrs. de vino; 5.ª á que concurren todos á la misa de los sábados; 6.ª á que no se oculte daño en la ropa estragada ó robada; 7.ª á que la por un contada, no se haga por otro; 8.ª á que acudan todos á cabildo, pena de 10 mrs.; 9.ª á que nadie salga de las juntas con saña, ni reacciona, se eviten escándalos y juramentos; 10.ª á que se guarden las fiestas sin trabajar, pena de medio real para lumbre y lampada; 11.ª á que no se hable en el cabildo; 12.ª á que el que diga mal contra su compañero ó compañera, no se le dé vela y se le despidá, pagando medio real; 13.ª á que haciendo la junta, nadie lleve consigo mozo ni moza, pena de tenerle encima del hombro, y de estar en pie; 14.ª á que el vicario estando en solaz, señale el escanciano; 15.ª á que todos los que deseen entrar en la cofradía, paguen misa, madeja y cera.

Celebra esta sus juntas en el salon del hospital, con asistencia del juez y mayordomo de la misma, del cura de la parroquia de San Tirso, dentro de cuya felig. se halla la capilla de la Virgen, y un escribano ó notario que da fe de los acuerdos. En medio del salon hay una imagen de la Virgen: sobre su altar se colocan dos velas de cera, que estan encendidas durante la junta ó reunion de la hermandad; y se coloca tambien el juez al pie del mismo altar, dando la der. á la imagen. Tiene este la obligacion de conservar el órden, y autoridad para imponer multas á los cofrades que le perturban ó cometen algun género de excesos. Mientras dura la junta todos los concurrentes permanecen descubiertos: concluida, se reza un *paternoster*, y en seguida, si la que se celebra es para rematar el almuerzo que se da á los cofrades en la mañana del martes de Pentecostés, se distribuye entre aquellos, lo que las ordenanzas llaman la madeja, reducido á una porcion de avellanas y un vaso de vino, que sale de los fondos de la cofradía. En las juntas se nombran los oficios que deben recaer precisamente, parte en Alfayates, y parte en hermanos ó cofrades; y se trata de todo lo demas concerniente á la hermandad, como dacion de cuentas etc. La institucion es lo mas popular que se conoce en la prov., y acaso fuera de ella. Casi todos los vec. de la c.

son cofrades, sin distinción de clases. Los padres se apresuran á anotar á sus hijos en esta hermandad, apenas nacen, y se tiene á mengua no pertenecer á ella.

El gremio de sastres Alfayates ó sastres, como los llama Doña Balesquida, hace sus funciones en los tres días de Pascua de Pentecostés. A las doce del domingo sale de la casa hospital uso del mismo gremio, vestido con elegancia y montado en caballo ricamente enjaezado, representando la Fama: recorre las calles de la c., y fija en sus cantones el programa impreso de la función. A las tres de la tarde sale también de la misma casa la bogiganga, compuesta de diversas figuras, que todas tienen su alusivo. Preceden tambores y gaitas; sigue una danza de peregrinos, nos ó de otra clase, según el gusto del director, y remata con un gran carro triunfal, que conduce al maestro Alfayate más anciano, y figuras que representan varios objetos. El gentío que lleva en pos de sí, es inmenso; pero no hay ejemplo que en medio de una concurrencia tan numerosa hubiese sucedido una desgracia, ni se viese la autoridad en la precisión de castigar un exceso alguno. Todo es debido á la popularidad de la institución de la cofradía, y á la buena índole y carácter pacífico de los hab. de Oviedo. Al ponerse el sol se concluye la función; y las familias de los sastres van con grandes meriendas al campo de Piñón, conocido hoy por Pumarián.

El lunes á las doce se visten de ceremonia todos los que componen el gremio, salen formados del salón del hospital; pasean las calles de la c., precedidos de música marcial; cierra la comitiva el maestro más ant.; lleva otro al hombro una bandera que se juega al siguiente día, y se retira á la una al punto de donde sale. Por la tarde forma una cabalgada, y corren desde las tres á las cinco el cartel y estafetino, en el campo de San Francisco.

El martes á las once de la mañana saca el gremio en procesión la imagen de la Virgen y va á la capilla de Sta. Susana, sita en la calle del Rosal. Es obligación de los cofrades concurrir á ella con antorcha ó vela encendida. Delante de la imagen ocupan sus respectivos lugares dos Alfayates, uno con la pica al hombro y el otro con la bandera, y las juegan en la misma procesión cuando esta hace sus paradas. Otro tanto sucede al regresar á la capilla del hospital; y al paso por delante de la iglesia de San Tirso entra en ella la procesión, se coloca la imagen de la Virgen en un altar inmediato al sepulcro de Doña Balesquida, y se entona un responso: la capilla se adorna este día con flores y ramos; la víspera por la noche hay hogueras delante de la misma: se tocan el atabal y gaitas, y danzan las gentes al son de estos instrumentos.

Antiguamente iba la procesión á una ald. llamada Megido, dist. como 1/4 de leg. de la capilla de Sta. Susana. El cura de la parr. de San Pedro de los Arcos, á la que pertenece la ald., salía á recibirla con capa pluvial, cruz y ciriales, y la acompañaba hasta otra capilla que todavía se conserva en aquella ald.: le daba allí á los cofrades un almuerzo, el cual consistía en un bollo de pan de figa, medio cuartillo de vino de pasado el monte, y lo que se llamaba el torrezno, ó sea un trozo de jamón frito al sacristán que llevaba la cruz una azumbre de vino, pero con la circunstancia precisa de llevarla enarbolada: pues que si la inclinaba sobre el hombro con motivo del mal camino, nada se le daba; y el día de la Expectación ó en el domingo inmediato, se daba asimismo á cada cofrade una ración de castañas cocidas. Hoy nada de esto se conserva.

Lo que hay es, que concluida la procesión en Santa Susana se reparte á los cofrades en el campo de San Francisco el bollo y medio cuartillo de vino; aquel de pan de figa y este de pasado el monte, como anteaumentemente. Describir esta función sería más propio de un poeta. A las inmediaciones del paseo llamado Bombé y del jardín Botánico que se está plantando, se reúne el pueblo de Oviedo desde las once hasta las dos. El sitio es de lo más delicioso y pintoresco que imaginarse puede: cubierto de elevados y muy poblados robles; preservado de los rayos del sol; respirando un ambiente lleno de aromas que despiden las espineras, acacias y otra multitud de árboles deseminados por las cercanías, convidan á los moradores de la c. á llevar allí sus almuerzos. Así es que colocadas multitud de familias en diferentes puntos y tendidas sobre la natural, mollida y hermosa alfombra matizada de flores de diversas clases presenta una

vista admirable y sorprendente. Las calles que forman los árboles y asientos rodeados de rosales, sirven de paseo al bello sexo, que se esmera en este día en lucir sus ricos y elegantes trages: no hay en la reunión la menor etiqueta: el rico, el de mediana é infima fortuna, el conde, el marques, el militar de graduación, el empleado de categoría, el eclesiástico condecorado, están allí confundidos: no se desdanean de alternar unos con otros, ni de aprovecharse mutuamente de los almuerzos: todo es fraternidad en aquellas tres horas, todo júbilo, todo regocijo. Esta preciosa reunión recordará las distracciones y sencillas costumbres de nuestros mayores.

El hospital de Sta. Maria Magdalena se ignora cuándo se fundó. Debe ser, como se ha indicado, coetáneo de la Balesquida. Se estableció á expensas de la piedad de algunos moradores de Oviedo: á él está aneja la cofradía que lleva el mismo nombre. En el premio de las constituciones hechas en 26 de julio de 1761, se dice: «que habiendo proyectado el Sr. D. Gerónimo de Velasco, ob. de la dióc., establecer un hospital general suprimiendo todos los particulares y alberguerías que entonces habia en la c., recogió la fundación con otros documentos, sin que hubiese sido dable rescatarlos.» El hospital se halla sit. en la calle de la Magdalena, una de las más transitadas de la pobl. El edificio es bastante capaz, pero está muy viejo y arruinado: corre el establecimiento al inmediato cuidado de la cofradía: admítense en él 10 mujeres pobres, que por su senectud y habituales dolencias no pueden trabajar: la admisión incumbe á la hermandad: por cuenta de sus fondos se las da, además de habitación en la casa-hospital, gergon y manta, y una gratificación cada año, como también su correspondiente almuerzo: la obligación de estas mujeres es cuidar de la capilla de la Santa, que se halla en el mismo hospital, y rezar en ella el rosario todos los días. El domingo siguiente al 22 de julio se distribuye entre los hermanos cofrades en el campo de San Francisco, el almuerzo igual al que reparte entre los suyos la cofradía de Alfayates. Principia la distribución apenas se retira la procesión á la capilla, y se da para ello un redoble de tambor. También hay madeja al concluir el cabildo, en que se remata este almuerzo lo mismo que en la ciudad de los Alfayates. Las rentas que tenía eran cuantiosas, con cuyo motivo hacia entonces la hermandad grandes funciones y hasta había corridas de toros; pero habiendo desaparecido en su mayor parte, se redujeron á eclesiásticas. El día del repartimiento del almuerzo en el campo de San Francisco, no es tan concurrido y celebrado como el martes de pascua de Pentecostés.

La catedral reedificada por D. Alonso el Casto subsistió en el estado en que se hallaba cuando la concluyó el arquitecto Troda, hasta que tomó posesión del ob. D. Fernando Alvarez, reinando D. Fernando IV. A principios del siglo XIV dispuso este prelado, de acuerdo con el cabildo, demoler el edificio y levantar el que hay en el día ocupando el mismo sitio que el antiguo, entre la capilla del Rey Casto y la de San Miguel, ó sea Cámara Santa. La iglesia es como tolos los templos de su época: tiene la figura de cruz latina, con los pies al O. y la cabeza al E.: consta de tres naves, una central donde se halla la capilla mayor, el coro y dos laterales para procesiones. La planta de esta capilla es un medio polígono de 6 lados; y semicircular la nave que hay detras de ella, que es una continuación de las procesionales. Concluyese esta capilla siendo ob. de la diócesis, D. Guillen ó Guillermo de Monteverde, que murió en el mes de agosto de 1412. El grueso de los muros ó paredes del S. y N. forma, por decirlo así, otras dos naves: puesto que en el mismo hay abiertas 17 capillas, que son tantas como arcos forman los pilares de las naves central y laterales, si bien en ellas no hay altares. Agregadas á la catedral; haciendo parte de la planta de la misma se encuentran varias capillas de las cuales se hablará más adelante, y son: al S. San Idefonso y Sta. Bárbara, y al N. Sta. Eulalia, los Vigiles y el Rey Casto. En la parte exterior existe un suntuoso pórtico de 3 arcos de flechada y 2 de costado que completa el todo de la planta de este templo grandioso. Las dimensiones del mismo, sin incluir el grueso de los muros, son: el pórtico 92 pies de largo y 24 de ancho: la nave central, desde la puerta de entrada hasta la capilla del medio de la nave semicircular, tras de la capilla mayor, 240 pies de largo 38 y

de ancho: las naves laterales 66 pies de largo hasta el crucero y 20 de ancho: la nave de las capillas abiertas en el espesor de los muros de S. y N. 40 pies de ancho y 250 de fondo: por último, el crucero tiene 436 pies de largo y 38 de ancho.

Forman el pórtico exterior 8 machones y 3 bóvedas, existiendo sobre los 4 de la derecha y la bóveda que carga sobre los mismos la magnífica torre, que es el más bello ornamento de la catedral; y una de las mejores obras de su clase, tanto de España como del extranjero. No hay más que esta torre; pues la que simétricamente debiera haber en el otro lado se halla principiada, aunque en lo poco que se ha hecho se conoce se habría de diferenciar mucho de la concluida. Consta de 5 cuerpos aquella soberbia construcción: el primero desde el pavimento de la plazuela hasta la bóveda del pórtico y en el que están abiertos los 2 arcos de frente y de costado del mismo; los que por sus grandes dimensiones y correspondiente adorno de sus ogivas ofrecen reunidos la idea de la solidez y de la elegancia; el segundo desde la bóveda del pórtico hasta el piso del reloj, adornado en el centro con hermosas ventanas ogivadas con toda la riqueza y profusión de adornos propios de su clase; y en las esquinas con hermosos contrafuertes ó torrecillas llenas de trepados, que dan mayor solidez y hermosura á la obra: el tercero desde el reloj á la pieza de las campanas, que apenas se diferencia del anterior, á excepción de la ventana en donde está el reloj, cuya esfera se halla coronada con las armas de la c., ó sea la Cruz de los Angeles: el cuarto desde el piso de las campanas hasta la aguja, en el que están los primeros corredores, el campanario propiamente dicho, y el basamento de 4 torrecillas circulares que coronan la torre y sirven como de apoyo y acompañamiento á la magnífica aguja calada, que forma el quinto y último cuerpo en donde está la bola con la cruz á la altura de 284 pies sobre el pavimento de la plaza Mayor ó de la Constitución. El examen del cuarto cuerpo demuestra á primera vista que su construcción es muy posterior al resto de la obra; pues se advierte abandonado el gusto de decoración propiamente gótico, y sustituido con las formas y adornos del llamado del renacimiento. A pesar de lo grande de la altura de la aguja, la tenía mayor. Destruyó gran parte de ella el día 13 de diciembre de 1578 un rayo, y otro en el mismo día del de 1723; llegando esta ásta el punto de llevar la bola y cruz, uno de los cubos que correspondía á la iglesia de San Tirso con su capitel, casi todos los corredores altos y otros trozos de su admirable arquitectura. Reconoció el daño por tres arquitectos, le regularon en 26,000 ducados. El rey Don Felipe V dió la orden para el reconocimiento, y concedió por el espacio de 6 años con destino á la obra un real en fanega de sal de la que se consumiese en el principado. No es en sus detalles y adornos tan rica la torre de Oviedo como la de la catedral de Burgos; pero están aquellos tan bien repartidos, son tan esbeltas y hacen tan bello efecto las 4 torrecillas que hay en el cuerpo de las campanas, que sin contestación es una de las más hermosas que en su género se conocen en España. Esta torre produciría mejor efecto, si en vez de la mezuquina y estrecha plaza que delante de ella hay, hubiese otra ancha y espaciosa desde donde pudiese mirarse bajo su verdadero punto de vista.

El pórtico exterior, que como se ha dicho tiene 3 arcos de frente y 2 de costado, es de la mayor riqueza en los adornos, no sólo de estos sino también de las bóvedas. Solo el que haya visto la magnificencia, la profusión y el buen gusto de los mismos en nuestras catedrales, puede formar idea de la esplendidez de los de la de Oviedo, que en este punto no cede á ninguna en follages, calados, flores, frutas, animales, caprichos; toda clase, en fin, de adornos enriquecen las escocías de los robustos machones, de los que arrancan las esbeltas y atrevidas bóvedas encantadoras por el precioso efecto de sus abultadas aristas.

El arco de enmedio de este pórtico, ogival como los otros, se encuentra dividido en dos por una graciosa pilastra coronada con un rico pedestal y dosoletta, donde hubo de estar en otro tiempo alguna imagen. Notabilísimos son también y dignos de consideración los tableros de las puertas de este mismo arco, que son de nogal con preciosos bajos relieves en cada uno alegóricos al Salvador, patron del templo, y á Santa Eulalia de Mérida, que lo es de la c. y ob. No menos

notabilísimo es otro magnífico alto relieve que está sobre la misma puerta, todo de mármol azulado, y representa la transfiguración del Señor; y á cuyos lados se hallan de medio cuerpo los retratos de los reyes D. Fruela y D. Alonso el Casto. Llama además la atención en este pórtico el arco lateral que mira al N., el cual por su embijado sorprende á los no inteligentes por el atrevido de su construcción; y á los que lo son, por lo superiormente acabado de la misma. Los 5 arcos estaban abiertos desde que con motivo de la invasión del general carlista Sarz en el año de 1836 se fortificó la catedral; pero se cerraron después por disposición del cabildo, colocando en ellos un magnífico enverjado, en el que tuvieron la mas oportuna colocación festones, adornos y calados de otro viejo gótico que poseía la fáb. desde tiempo inmemorial.

El cuerpo de la igl., contando con los machones que forman las capillas de S. y N. y las que cierran el coro, tiene 24 pilares y 23 bóvedas: el crucero de 3 pilares y 5 bóvedas: una bóveda con 9 lunetos la capilla mayor, y 16 machones y 7 bóvedas la nave semicircular que rodea á esta.

No ostenta el interior del templo toda la riqueza que en el gusto y decoración gótica se admira en otras catedrales; pero tiene la bastante para que no por aquella circunstancia deje de ser uno de los mas notables de España. Los arcos que separan la nave central de las laterales y los del crucero y capilla mayor, sin tener adorno ni circunstancia particular que los distinga de los demas de su clase, producen un bellissimo efecto por lo grande de sus proporciones y las variadísimas combinaciones de las aristas de las bóvedas que sobre ellas descansan. Forman estos arcos el primer cuerpo de la igl.: coróndale una ligera imposta, y sobre ella en el crucero principal y á olomo de cada uno hay dos balcones calados y antepechados, cada uno de los cuales se divide en otros 2 por una ligera pilastra ó columnita puesta en su centro. El dibujo de las ogivas de estas ventanas es variadísimo y hermoso, y no menos el del calado de los antepechos en que se ostenta toda la riqueza de invención y ejecución de aquella época privilegiada.

A plomo de cada una de las dobles ventanas ó balcones del cuerpo principal de la igl., existe en el segundo otra ventana terminada con un arco de medio punto, y en la que por medio de dos pilastriillas colocadas en los tercios del hueco de ella, se divide en 3 lindas ventanitas ogivales llenas de calados y adornadas como las del cuerpo principal. Las que miran al N. son fingidas; pero las que están al S. tienen preciosas vidrieras de colores, que como en todas las catedrales góticas producen el hermoso efecto que en vano el arte moderno ha tratado de imitar. Sobre la puerta del centro y en las cabizas del crucero se ven 3 magníficos rosetones-ventanas circulares, entre los que se distingue el que mira al N., el cual es notabilísimo por lo delicado y caprichoso del dibujo. Son tambien de colores las vidrieras de estos rosetones; así como de los de las ventanas de los lunetos, que embellecen la bóveda de la capilla mayor.

La nave semicircular que existe detras de esta se diferencia totalmente en su ordenación, de la gótica mas ó menos rica del resto del templo. Los arcos de entrada de la misma á ambos lados de la capilla mayor, no son ogivales como los que tienen á su frente, sino semicirculares, y descansan sobre un órden dórico de pilastras del mas puro gusto greco romano; lo que disuena y se diferencia de todo el resto de la catedral. Y aunque una ordenación de esta clase en un templo del mismo carácter serian digno de admiración, destruye en este la armonía y unidad y ofrece el contraste entre la arquitectura greco-romana y la gótica, que respecto á los templos es preciso confesar no suelen redundar en favor de la primera. Aparte de esta consideración, la nave es hermosísima por los bellos efectos de perspectiva que ofrecen las 7 capillas abiertas en el espesor de los muros y las dobles ventanas que las iluminan con los ricos retablos que tienen todas ellas.

La capilla mayor tiene un grandioso retablo que ocupa todo el frente y altura de la misma. Se comenzó siendo obispo Oviedo D. Diego Ramirez de Guzman á fines del siglo XIV, y concluyó teniendo la sede D. Francisco de Mendoza, bien adelantado el XV. Es de talla: consta de 6 cuerpos: representa toda la vida de Ntro. Sr. Jesucristo, desde la Anunciacion hasta la venida del Espíritu Santo. Hay en

de todas las bellezas y todos los defectos que se advierten en las obras de esta clase y época. Es sin embargo muy digno de toda la atención del artista por las copiosas lecciones y ejemplos que de él pueden sacarse. La postura y actitud de algunas figuras, y el ropaje de la mayor parte de ellas, admiran. No menos admira la filigrana que entre los respectivos cuerpos se encuentra colocada. Las últimas figuras son colosales por la inmensa altura de la capilla.

Entre esta y el coro existe la magnífica balaustrada de bronce que se acabó de construir en el año de 1836, siendo ob. D. Gregorio Ceruelo de la Fuente. Antes había una de hierro hecha con el objeto de formar un paso franco desde el altar mayor y tener un sitio preferente para el ayunt. y autoridades el día de ceremonia.

El coro ocupa la mitad de la nave del centro; y en él admira el enverjado ó reja que le divide del crucero, el cual es notabilísimo por las labores góticas de hierro que le adornan. Lo es igualmente la riquísima cornisa afiligranada que reina sobre la silla del coro alto, la que no es para describir y sí para vista; pues ninguna explicación podría dar idea, ni aun aproximada, de la multitud de calados, follajes y adornos que la enriquecen, particularmente en la bellísima torrecilla que corona la silla presidencial del ob. Tiene 45 sillas el coro alto y 34 el bajo. Son de notar los hermosos bajos relieves que hay en todos sus respaldos; y representan personajes del Antiguo y Nuevo Testamento. Los grupos de escultura de los asientos de las mismas, que solo se gozan cuando están levantados, y los adornos de mil juguetes, también de relieve puestos en sus brazos, que algunos son de una naturaleza á la verdad nada conforme con la santidad del sitio, prueban la fecundidad del artista y el deseo de variar de trabajo hasta lo infinito, sin que en él se noten dos asuntos iguales. En la faja que hay sobre el enverjado y sobre la que arrancan los arcos que adornan su entrada se lee el *Veni Creator Spiritus*.

A espaldas del coro mirando á los pies de la igl. está un bellissimo altar llamado N. S. de la Luz. Es de piedra blanca, y su dibujo y adorno de toda la riqueza y esplendor de peanas, doselletes, figuras, calados y follajes que caracteriza las creaciones del gusto gótico en los siglos XV y XVI, y que le constituyen en uno de los mas bellos adornos de la catedral; lástima que dos nichos con pedestales que hay á su lado en que estan las estatuas de San Pedro y San Pablo, á pesar de lo rico de su materia, que es de mármol riquísimo, destruyan el bello efecto del altar por sus lastimosas formas y proporciones, tanto en la parte de arquitectura como de escultura.

Hermosease por fin el coro dos órganos iguales en su forma, que como construidos segun el gusto del siglo anterior, no guarda unidad ni armonía su decoración con la de las demas partes de la catedral. En su género son de lo mas achahado que puede imaginarse, y notables por el buen gusto y composición que respectivamente á su época reinan en su conjunto y detalles.

Entre las varias capillas que tiene la catedral, merecen especial mención las del Rey Casto, los Vigiles, Sta. Eulania, Sta. Bárbara y San Ildefonso.

Capilla del Rey Casto. Se edificó por el rey D. Alonso II llamado el Casto para su enterramiento y el de sus sucesores á la parte del N. de la igl. catedral. Tenia 3 naves repartidas con mucha proporción; su long. 106 pies; su lat. 52, y su altura 63; capilla mayor y dos colaterales, dedicadas á San Julian y San Esteban. Eran todas 3 de bóveda llana de piedra, y lo restante del techo de madera; pero primerosamente labrada, y conforme á la grandezza de todo el templo. Ambrosio de Morales en su Viaje dice: «Todo lo demas de la igl. es una mala teja vana, que parece no acabó el Casto aquello, segun está pobrecito. En frente del altar mayor y en lo último del mismo templo se levantaba un arco que servia como de tribuna. En el centro estaba el panteon real sin distincion alguna de urnas, ni menor adorno. Habia en el altar mayor, á la entrada de la capilla y en el centro, ricos mármoles. El pavimento era una especie de mosaico semejante al que aun se conserva en la de San Miguel ó sea Cámara Santa. Al lado del Evangelio estaba un sepulcro que contenia la siguiente inscripcion: *Hic requiescit famula Dei Urraca Regina, et confamula uxora Domini Ranimiri Principis. Obiit secunda Feria hora 11. Octavo*

Kalend. Julias. Era D.C.C.C.LXIX. En otro sepulcro mas abajo del anterior que estaba debajo de un arco se leia: *Incolit hic tumulus ex Regali Semine Corpus Geloise Regine, hoc loculo quiescit.* Á la entrada de la capilla y al lado derecho de otro sepulcro elevado que se presumia ser el del Rey Casto, y en el cual no habia inscripcion alguna, se encontraba otro de rico mármol y de mas de dos varas de largo y una de ancho que tenia los versos

*Inclisit tenerum pretioso marmore corpus
Æternam in sedem nominis Italiai.*

Este sepulcro todavía se conserva. Hállase dentro del panteon de los reyes, y se cubre la vispera y día de la Conmemoracion de los difuntos con un manto de terciopelo negro con franjas de oro, sobre el cual se ponen 6 candelabros de plata con las correspondientes velas, y una cruz tambien de plata. Habia en la capilla otras muchas sepulturas, unas sin inscripciones y otras con ellas; pero tan gastadas que no se podian leer. Todas eran de reyes y principes. Las únicas que podian leerse ademas de las referidas, decian:

UNA.

*Ordonius ille Princeps quem fama loquetur.
Cuique rer similem sæcula nulla ferent.
Ingens consilium dexter belliger actus.
Omnipotens que tuis non reddat debita culpis.
Obiit sexto kal. Junii Era D.C.C.C.III.*

OTRA.

*Obiit diva memoria Ranimirus Rex die kal. Februarii
Era D.C.C.C.LXXXVIII. Obiector Vos Omnes qui hæc
lecturi stis, ut pro requie illius Orare non desinat.*

La capilla del Rey Casto se comunicaba con la de San Miguel ó Cámara Santa por la mayor de la igl., y la de los Romanos, así llamada por servir de enterramiento á los peregrinos que de muchas partes de España, Francia, Italia, Alemania y otros reinos extranjeros iban en romeria á visitar la igl. del Salvador y las reliquias.

Conservóse la capilla del Rey Casto como la dejó el fundador hasta el año de 1705, en que por disposicion del ilmo. Sr. D. Fr. Tomas Reiz, ob. de la dióces., se demolió y levantó en el mismo sitio la que hay en el día. Tiene de E. á O. 125 pies; los 106 se cuentan desde el presbiterio hasta la puerta principal ó fachada; los 19 restantes los ocupa este. Tiene de ancho 52, y su elevacion desde el basamento es de 84. Dividese desde el primer arco total hasta la puerta en 4 capillitas de 12 pies de fondo cada una. La primera que mira al S. sirve para comunicar con la igl., y está por la parte interior adornada con un arco antiquísimo del orden gótico y de tan exquisitos primores, que no hay pluma que le describa. Contiene este arco varias estatuas que representan los apóstoles San Pedro, San Pablo, Santiago el Mayor y San Andrés. Al rededor estan todos los profetas en dos filas.

Las figuras de los apóstoles son de talla, las de los profetas de dos cuartas; unas y otras de piedra blanca. Su actitud y los ropages admiran. Divide el arco una columna en la que se halla una Virgen del Pilar de no el mejor gusto en actitud de dar el pecho al Niño Dios. Sobre la cabeza de la Virgen hay un pedestal en el que descansa la figura del Salvador resucitado con dos ángeles á sus lados, todos tambien de piedra blanca. Dos rejas de hierro trabajadas con perfeccion cierran este precioso arco. En la primera de las 4 capillitas colocó el cabildo en el año de 1836 el retablo de San Rafael que se hallaba dentro de la capilla mayor; y en la segunda el del Sto. Cristóbal llamado de Muñoz por haberla regalado un canónigo de este apellido. La imagen de San Rafael ningun mérito artistico tiene; pero sí la del Sto. Cristóbal, que es de lo mejor en su clase. Las otras dos capillitas sirven de adorno y de correspondencia.

En medio de la capilla se levantan 4 pilastras que hacen frente á 4 ángulos. Compónese cada una de 4 columnas isométricas todas desde la base al capitel, y guarnecidas de pilastras y retropilastras, cuya multitud de líneas y filetes forma una confusion muy agradable, la cual se aumenta con la variedad y la belleza de los capiteles, frisos y cornisas.

Sobre estas da principio el arranque de los arcos torales que terminan en otros 2 pilastrones embudidos en las pare-

des. Los 4 pilastrones forman igual número de pechinas de figuras ochavadas, empezando el linternón ó cimborrio, que es lo mas primoroso del edificio. En las pechinas estan tallados de medio relieve y con perfeccion los retratos de Alfonso el Casto y Ramiro I; este á la izq. y aquel á la der. Las otras 2 correspondientes que ocupan los ángulos del presbiterio las adornan los de Ordoño I y Alfonso el Magno. En los 4 lados se levantan igual número de medias columnas con sus pilastros y retropilastros, cuya altura sirve de pedestal á 4 bellísimos ángeles que ofrecen palmas, coronas y ramos de azucenas á los 4 reyes. Al frente del primer arco lateral se ve un escudo de armas reales primorosamente labrado que sirve de clave al arco; y sobre su coronacion empiezan á formarse los florones de una lindísima targeta, en cuyo campo se lee el Dulce Nombre de Maria. La hermo-ura de los arcos y pechinas sobresale con una cornisa que la rodea de figura ochavada y de singular disposicion. En el cimborrio alternan 4 ventanas rasgadas que cierran en arco y estan adornadas con sus codillos y vidrieras, y 4 escudos de armas reales. Los 8 arcos que ocupan escudos y ventanas contienen otros tantos tarjetones de extraordinario y delicatísimo adorno, con dísticos alusivos á la Virgen Nra. Sra. En el plano de la clave se encuentran grabadas las armas reales adornadas con varios follages, chicos y grandes, y molduras. El escudo está todo pintado de los colores que piden sus cuarteles; y la corona y otros adornos, dorados, cuya interposicion ofrece mas hermosos los rasgos y dibujos de la talla.

La figura del presbiterio es cuadrangular, compuesta de 8 pilastros que se duplican en los 4 ángulos, y se arrojan medio pie del macizo de las paredes siguiendo el mismo orden que las otras. Suben estas pilastros con varios adornos formando 4 boquillas, de donde nace igual número de pechinas de singular hechura que abrazan con mucho mayor á grandes óvalos adornados de varios follages de hojas de laurel y palma. En su fondo hay sutilísimamente tallados 4 misterios de la Virgen. Toda esta confusion luce mas con el remate de las pechinas que coronan 4 ángeles rebozados en follages y 2 bien imitadas fajas, en cuyo espacio se halla escrita la salutación angelical. Cíene las pechinas un perfecto anillo que da principio á una media naranja ovalada, istriada toda desde la cornisa hasta la clave, que es un hermoso escudo de la misma figura de azul. En los costados hay 2 puertas con sus codillos á las esquinas, repisas y cartellillas, para claves de los dinteles. El pavimento del presbiterio como el de la capilla es de jaspe encarnado y negro perfectamente bruñido, y cierra todo el presbiterio una reja de hierro bien trabajada, de la que salen muchos rayos, que añaden al todo especial hermosura.

El panteon de los reyes está á la parte del N. de la capilla. Es del orden corintio como el resto del edificio, y se halla inmediato al cancel del mismo. Dividese el frente y costados en 9 urnas embudadas en el grueso de las paredes, y hermosas con arcos que adornan muchas molduras, y dividen 4 pilastros de resalto variadas en el medio. De aqui salen unos mascarones que vuelcan por la boca unos fruteros con perfecta imitacion de hojas y de frutas que bajan hasta la mitad de las pilastros. En ellas hay unos pedestales bien labrados, cuyas molduras y filetes se corresponden con las de los capiteles, arquivadros, frisos y cornisas. En lo mas abultado de las urnas estan grabados los escudos reales y la cruz de los ángeles. Sobre una puertecilla que cae á la mano izq. frente del mismo panteon, y por cuyo punto entran antiguamente las monjas de San Pelayo á la igl. catedr., se lee una inscripcion con letras de oro y negras de relieve, que contiene los nombres de los reyes cuyas cenizas yacen en las tumbas. Dice así: «En este real panteon yacen los cuerpos de los señores reyes y reinas siguientes: el señor rey D. Fruela I de este nombre, hijo del señor rey D. Alfonso el Católico I de este nombre, quien pobló esta ciudad y trasladó esta santa igl. al sitio que hoy tiene; el señor rey D. Bermudo llamado el Dilecto, sobrino del señor rey D. Fruela; el señor rey D. Alfonso el Casto, hijo de dicho señor rey D. Fruela, quien fundó esta real capilla para su real sepulcro y de sus progenitores; el señor rey D. Ramiro I de este nombre, hijo del señor rey D. Bermudo; el señor rey D. Ordoño I de este nombre, hijo del señor rey D. Ramiro; el señor rey D. Alfonso el Magno III

de este nombre, hijo de dicho señor rey D. Ordoño; el señor rey D. Garcia I, hijo del señor rey D. Alfonso el Magno; la señora reina doña Giloyra, muger del señor rey D. Bermudo; la señora reina doña Urraca, muger del señor rey D. Ramiro I y otros muchos cuerpos de señores principes, infantes é infantas. Reedificóse año de 1712, reinando la magestad católica del señor rey D. Felipe V de este nombre. Toda la dist. de la entrada del panteon la cierra una reja de hierro, en la que hay primorosamente labrados muchos follages y otras figuras de talla, cuya hermosura dilatándose sobre la cornisa que la concluye, y creciendo sobre toda la linea en labores mas delicadas, abraza entre sus florones un escudo de armas reales correspondiente á los que estan sobre las urnas.

El maestro arquitecto á cuyo cargo corrió la obra de esta capilla, fue Bernabé de Haces. Tuvo el gran disgusto de ver desplomarse toda la bóveda entre diez y once de la mañana del 2 de agosto de 1709, al colocar la clave, por falta de macizo en uno de los pilastros, de cuyas resultas no se atrebió á levantarla. Los comisarios del cabildo D. Fernando Ramirez coadjutor de prior, y D. Francisco de Tapia, canónigo penitenciario, encargaron la nueva obra al arquitecto Francisco Casuso, hombre de conocimientos en el arte, cuyo sugeto la emprendió y llevó á cabo, como se halla en este dia.

Al ob. Reluz se le dió sepultura á la entrada de la capilla por la parte de la catedral, en un magnífico sepulcro de mármol, que ya no existe por haberse levantado en el año de 1836, en que se hizo de jaspes azules y blancos el pavimento de la misma catedral.

Dotó siete capellanes con la obligacion de tributar culto á la Virgen en esta capilla. La provision pertenece al cabildo. En el dia forman parte del coro de la Santa Iglesia.

Capilla de los Vigiles. Esta capilla cuya advocacion es San Juan Bautista, forma un crucero de cuatro arcos torales, con igual número de pechinas, que sostienen un casquete ó cúpula estérica muy rebajada. Corintia es su decoracion, y sin mas adornos que los que pide el orden; por cuya razon no hay en ella tanta riqueza como en otras de la catedral: no obstante tiene toda la magestad propia de aquella ordenacion. Es de excelente gusto, y da bien á conocer el tiempo en que se hizo. A su der. é izq. se encuentran dos puertas en el primer cuerpo de los dos en que está dividida su altura; y en ambos sostienen tres cartelas una elegante repisa. La puerta de la der. es verdadera, y la de la izq. fingida. Sobre la repisa de esta existe de bulto de tamaño natural y en actitud de orar, con su reclinatorio, la efigie del fundador, y cuyo escudo de armas se ostenta en las cuatro pechinas de la media naranja.

El retablo es bellísimo, y lo mejor sin duda que en su clase hay en la catedral. Consiste en un basamento sobre el que de alto relieve, de correctísimo dibujo, y de un grande efecto, se ve la Adoracion de los Pastores, la de los Magos, la Circuncion y la Huida á Egipto. Sobre este basamento se levantan dos hermosas columnas corintias con su correspondiente cornisamento, que forman el marco de un cuadro en cuyo fondo y tambien de alto relieve, se ve así mismo representado el misterio de la Encarnacion; y encima del cornisamento el bautismo de Jesucristo por San Juan. Es obra de Luis Fernandez de la Vega, discípulo del célebre Gregorio Hernandez de Valladolid, que nació en Llancores, concejo de Gijón, y floreció á últimos del siglo XIV.

Costó esta capilla el fillo. Sr. D. Juan Vigil de Quiñones electo ob. de Valladolid, y despues de Segovia, en donde falleció á primeros de setiembre de 1617 y desde cuya c. fue trasladado á Oviedo en 1627 y sepultado en la misma capilla, como lo dejó dispuesto. Dotó su fáb. y 4 capellanes con 3,000 ducados. Pertenece el patronato á la casa de Rato de Gijón, de la que era hijo, y á cuyos poseedores por esta y otras donaciones concedió el cabildo el derecho de enterramiento en la catedral, y de asistir al coro y á la reserva en la octava del Corpus entre las dignidades con botas y espuelas.

Capilla de Sta. Eulalia de Mérida. Hállase al pie de la igl.; y tiene su entrada por dos hermosas puertas simétricas, una á cada lado del macizo del arco donde estriban las dos primeras bóvedas de la nave lateral de la izq.; forman dichas portadas dos intercolumnios corintios con frontones curvilíneos y partidos: no ofrecen gran novedad estas

portadas; pero son notables por lo esmerado y minucioso del trabajo de los adornos que las enriquecen. La capilla es cuadrada, y la planta la de un crucero de cuatro arcos torales, cuyos frentes adornan pilastras corintias pareadas: sobre los cuatro arcos torales existe el mismo número de pechinas abouilladas, que sostienen una preciosa media naranja, cuya curva no llega al semicírculo. Fundó esta capilla el Ilmo. Sr. Pedrejon, ob. de la dióc. que se halla en ella sepultado, y murió en 1696, según la inscripción de la lápida de su sepultura, que está entre las dos puertas de entrada. La altura de la capilla desde el suelo hasta la cornisa esta dividida en dos cuerpos por medio de una imposta: en el primero y en el centro de los arcos hay tres hermosas puertas, verdadera la de la mano der. y lindas las del frente y de la izq. A las tres las corona una linda repisa sostenida por tres cartelas en la misma línea de la imposta. En el segundo cuerpo de la capilla y a plomo de las puertas hay asimismo tres preciosas ventanas por donde recibe luz la capilla, y encima de ellas y en el centro del semicírculo de los arcos torales tres tragapuntos circulares. Los tres lados de la capilla, opuestos al de la entrada, son enteramente simétricos: en este delante de las puertas y á la altura de los arcos de las mismas, arranca otro muy rebajado, que coge los dos y cuyas impostas están adornadas con la mayor magnificencia. En el centro del mismo arco, tanto por la parte inferior, como por la superior hay unas preciosas hornacinas ó nichos, en cuyo adorno demasiado profuso quiso el artista hacer ostentación de su habilidad: no sólo ostenta la mayor profusión en los que son propios del órden, sino que los espacios que se ocultan entre las pilastras están llenos de tableros, fajas, targetones, medallas y demás adornos propios de la época, de no el mejor gusto; pero de un grande efecto, particularmente en el encastonamiento de los arcos torales, y repletos de las pechinas y media naranja. Esta magnífica capilla fue consagrada á Sta. Eulalia de Mérida, y en el centro de ella se encuentran las reliquias relicario, en que se venera la urna donde existían las reliquias de la Santa. Consiste en una mesa de altar con cuatro frentes: en cada uno de los cuales puede estarse celebrando misa al mismo tiempo que en las demás. Sobre la mesa del altar se levanta un cuerpo de planta cuadrada, que en cada uno de sus frentes tiene un arco semicircular adornado con columnas salomónicas con su correspondiente pedestal y cornisamento, encima del cual existe un ático en el que desde sus esquinas arrancan cuatro cerchones en forma de media-naranja. Adornan este relicario multitud de ángeles de talla; y ocho manecos sostienen la urna de las reliquias. Es sumamente grandioso en su forma y proporciones este relicario; pero sus adornos son de muy mal gusto, y la escultura de muy poco mérito.

Capilla de Sta. Bárbara. En la nave lateral del S. simétrica con la capilla de Sta. Eulalia, está la de Santa Bárbara. Tiene como aquella dos puertas iguales, una á cada lado del estribo del arco, cuyos frentes se adornan un intercolumnio dórico, coronado con un frontón triangular. Constituye la capilla de un crucero con cuatro arcos torales, que sostienen una hermosa cúpula ó media-naranja, y un presbiterio con un rico relabó dorado, aunque de mal gusto. Adornan los arcos torales hermosas pilastras corintias, y la riqueza propia de este órden, que se ostenta en un carácter de riqueza que no toca en el estremo de profusión y mal gusto que se advierte en las de Sta. Eulalia y Sta. Casilda. La altura desde el suelo hasta el cornisamento está dividida en dos cuerpos. En el primero á der. é izq. y en el centro de las pilastras se ven dos hermosas puertas figuradas; sobre las que hay en el segundo un precioso balcón, cuya repisa está sostenida con cartelas. En el mismo cuerpo se ven sobre las puertas mencionadas y como para salir al balcón tres intercolumnios, formados por dos pilastras corintias aisladas, y dos medias pilastras entregadas, que llegan hasta la cornisa general de coronación, y parecen que la sostienen. Alguna desproporcion y falta de armonía reina entre estas pilastras, y las que decoran toda la altura de la capilla; pero son de un bellissimo efecto los rompimientos que hacen dichos intercolumnios y acreditan el buen gusto del artista. En esta capilla son tambien notables los dos arcos que hay á ambo-

lados del presbiterio, los cuales están decorados con dos lindos intercolumnios corintios con su correspondiente cornisamento y frontón curvilíneo de no el mejor gusto. Dióse principio á esta capilla en 1659, y se concluyó la obra en 1662, por el maestro Ignacio Cagigal, como se lee en una inscripción puesta sobre la cornisa encima de las puertas de entrada. Edificóse con el objeto de trasladar á ella las reliquias que están en la Cámara Santa, por el ob. D. Bernardo Caballero y Paredes.

Capilla de San Ildefonso. D. Gutierrez de Toledo fue uno de los prelados mas insignes que tuvo la iglesia de Oviedo. Recibió especiales gracias y mercedes del rey D. Juan el I en remuneración de los servicios que le hubiera prestado con motivo de la revelion de D. Alonso, conde de Narreña. Una de ellas fue darle este conde: otra con cuyo producto contribuyó á la reedificación de la iglesia catedral. Destinó parte de estos diezmos á la dotación de cuatro capellanes, dos mayores y dos menores, que hubiesen de celebrar misa en esta capilla. Ella se hizo á espensas, y muchos años después de la muerte de D. Gutierrez. Enterórgose detras del coro de la Sta. igl. en un sepulcro, como dicen los escritores de las memorias de la misma igl., bien labrado con su figura de mármol encima; y se le trasladó á otro que hay en la pared de aquella capilla, que mira al E., luego que se concluyó, como consta de la inscripción que existe en el mismo. La capilla forma un cuadrilátero: la bóveda arranca de la cornisa cuatro pilastras que sobresalen y están entalladas en las paredes laterales. La ordenación en nada se diferencia de la de la nave semicircular, que como se ha dicho, está detras de la capilla mayor; y se conoce que es obra de un mismo artefice. El sepulcro de D. Gutierrez no contiene cosa digna de tomarse en consideración; ni la contiene tampoco el relabó que hay en la capilla.

Sacristía y claustro. Fuera del cuerpo de la igl. son por demas notables y dignos de la mas detenida contemplación el claustro y sacristía. Forma aquel 4 frentes de igual número de arcos cada uno, que dejan en medio un patio cuadrado: las pilastras de dichos arcos y las correspondientes en el fondo del claustro, así como las bóvedas que desde ellos arrancan, tienen toda la ligereza, esbeltez y elegancia de las rico gótico. El frente de los arcos no puede ser mas rico ni mas variado; ni es fácil que en claustro alguno se ostente una combinación mas feliz de los dibujos que resultan de la de las pilastrillas y arcos que desde ellas arrancan, y que dividen el principal en otra porción de los mismos; razón por la que aparecen aun mas mezquinos que lo que son: ni realmente los balcones del cuerpo principal, que están sobre los arcos del cuerpo bajo y que notoriamente pertenecen á una época muy posterior á la en que fueron estos construidos.

Para la obra del cuerpo bajo dió D. Alonso el XI 24.000 mrs. en una peregrinación que hizo á la igl. de San Salvador de Oviedo, y dió tambien á la misma igl. capas de brocado y alhajas de plata y oro de mucho valor.

La sacristía es en su planta una verdadera igl. de forma de cruz latina. de 74 pies de largo y 62 de ancho. Tiene su crucero con 4 arcos torales, que sostienen otras tantas pechinas, y un hermoso cuerpo de lucas sobre el cornisamento que las corona; en el que hay 4 grandes ventanas que iluminan la sacristía y sirve de sostén á una media naranja. En esta se halla pintada al fresco la Asuncion de la Virgen Ntra. Sra., de muchísimo efecto. Es obra del pintor asturiano Bustamante, que falleció á mediados del siglo XVIII: copia de un boceto que vino de Roma y se conserva en la misma sacristía, pincel del fecundo Jordan. Son tambien de mérito extraordinario 4 cuadros al óleo colocados en las pechinas, que representan los doctores de la igl. Sólo igualmente otros 2 cuadros asimismo al óleo de San Pedro y San Pablo, que están en la pared del frente de la entrada de la sacristía. Y lo es no menos el retrato del cardenal Cienfuegos, natural de la parr. de Aguerina, concejo de Miranda, que consiguió del Romano Pontífice las medas anatas para la fab. de la igl., el cual se halla sobre la puerta del oratorio de la misma sacristía que mira al N. Es tambien al óleo, de escuela romana, de correcto dibujo y buen colorido. Hay ademas en la sacristía otras pinturas, pero son de mérito muy inferior. El gusto puro greco-romano y las proporciones

dóricas resaltan en este edificio. No ofrece otra particularidad notable que tener en su centro para desplegar las ropas sagradas una magnífica mesa, cuyo tablero de 3 1/4 pies de ancho y 4 1/2 de largo es de mármol y de una pieza.

Cámara Sta. ó capilla de San Miguel. Entre los objetos venerables de la catedral, mírense bajo el aspecto artístico ó religioso, ninguno mas que la capilla llamada de San Miguel ó Cámara Sta., fundada por el rey D. Alonso el Casto. Encuéntrase al lado del N. del claustro, y consta de un vestíbulo al que se baja por 26 escalones desde el nivel del claustro alto, y el que da entrada á una capilla de 23 pies de largo y 46 de ancho. La entrada al vestíbulo tiene un magnífico arco ogival tan bien conservado como si en él acabara el artefice sus últimas cicueladas; en el que se encuéntra toda la riqueza de calados, figurillas y adornos propios del gusto gótico. Termina este arco con la cruz de los angeles. La capilla puede considerarse dividida en dos partes, una el cuerpo de la misma bodega semicircular; y el otro el relicario. El primero tiene una bóveda semicircular; en la forma de la misma bóveda oqueado á la puerta de entrada, hay una ventana que ilumina la capilla, y bajo de ella un arco muy relucido que termina la bóveda en igual forma que cubre el relicario. El pavimento de la capilla es un mosaico, si mosaico puede llamarse una aglomeración de piedrecitas de colores reunidas con argamasa; pero que no forman dibujo ni combinación ninguna; encima de la puerta de entrada hay tres cabezas de tamaño casi natural, incrustadas en la pared, que representan la de Cristo, San Juan y la Magdalena. En los 4 rincones del cuerpo de la capilla, y en el centro del espacio que media entre los mismos, en las paredes laterales de aquellos, hay 6 pedestales que, sustentan 2 columnitas cada uno; en cada una de las cuales se encuéntra de alto relieve la efigie de uno de los doce apóstoles. Incorrecto es el dibujo de estos, particularmente en los desnudos; pero no puede mirarse sin el mas profundo respeto y bendecir la Providencia que al cabo de tantos siglos las ha conservado, como si acabasen de salir de la mano del artefice para enseñanza y edificación de los siglos venideros. En las basas y capiteles de las columnas hay aves y cuadrúpedos raros, que en unas están enlazados unos con otros, y en otras parece estar luchando. Separando mentalmente estos adornos de la parte de la columna donde están colocados, la imaginación parece que quiere encontrar la forma de la base y capitel corintos. La corona que corona las doce columnas es mas bien una faja ancha sin distinción de miembros y profusamente adornada; y si se comparan las formas de la misma, así como la de las columnitas, pilastras y ventana, que ilumina la capilla con las construcciones análogas y posteriores de la catedral, se encontrará sin duda, que han servido de tipo á estas, y que por lo mismo dijo bien el señor Jovellanos, cuando aseguraba, que la arquitectura de esta respetable antigüedad y el de las otras pocas de su época, y que él llamó Asturdiana, es el fundamento, principio, y origen de la que siglos de después se llamó gótica. El arco que divide el relicario del cuerpo de la capilla tiene una verja de hierro para separar uno de otro. El relicario consiste en unos armarios armados á la pared; en los que y en diferentes divisiones están las reliquias. En el medio de la misma capilla ó relicario está colocada una antiquísima arca de madera de roble cubierta con planchas de plata por mandato de D. Alonso el Magno, que contiene la figura del Salvador al frente, y las de los apóstoles al derredor. Encima se ve la del mismo Salvador en la Cruz; y á der. ó izq., la Virgen y San Juan Evangelista. Todas son de bajo relieve.

Esta arca fue trasladada á Asturias en la invasión de los arabes; y se ocultó en la Peña de la Magdalena conocida comunmente por Monsacro ó Monsagro, y después á la c. ó igl. cated. reinando Alonso el Casto. Aunque la opinion comun es haberla trasladado á Asturias el infante D. Pelayo.

Abriose el arca el dia 43 de marzo de 4475, segun unos, ó de 1065 segun otros, hallándose Alfonso el VI en Oviedo, ó donde habia ido en peregrinacion con su hermana Doña Urraca á visitar la igl. del Salvador; de cuyas resultas se sacaron de ella las reliquias que hoy se veneran sobre la misma y en los armarios que estan á su der. ó izq.; para cuyos relicarios dieron los dos hermanos la plata y oro de que se hicieron. En memoria celebra la igl. cated. todos los años

una solemne fiesta el dia 43 de aquel mes, y tiene rezo particular en todo el obispado.

Se ha dicho que la Cruz llamada de los Angeles, hecha en el reinado de Alfonso el Casto, se venera entre las reliquias. Esta cruz es de la figura de la que llevan los caballeros de la orden de San Juan de Malta, y de oro afinado como se ha dicho. Tiene en los brazos esta inscripcion:

«Susceptor placidi maneat hoc in honore Dei—Offer Ad—
»fonsus humilis servus Cristi. Quisquis auferre pre—
»sumpsit mihi, Fulmine Divino intereat ipse. Nise libens,
»ubi voluit dederit meo. Hoc opus perfectum est in Era
»DCCCXVI. Hoc signo metur pius, hoc signo vincitur
»inimicus.»

Tambien se venera entre las reliquias otra cruz, que dicen llevaba á las batallas el infante D. Pelayo. Es de roble: cubrióla de planchas de plata y de piedras preciosas el rey D. Alonso el Magno en el cast. de Gozon, que estaba á las inmediaciones de Avilés, el año de 878 como consta del letrero que tiene á la espalda de sus brazos.

Trasladose esta cruz á la catedral de Oviedo, antes de guarnecerla de plata y perlas D. Alonso, desde la igl. de Sta. Cruz de Cangas de Onís, á cuya reverencia se hubiera edificado. Tomóla por armas el principado. Cuando hacen su entrada pública los obispos, sale el cabildo catedral á recibirlos hasta la igl. de San Tirso, y lleva esta cruz uno de los prevendados, la cual adoran aquellos; y concluida la ceremonia se dirigen á la cated.

Segun los estatutos aprobados en 45 de julio de 1586, siendo obispo D. Diego Aponte de Quiñones, habia en la cated. 44 dignidades, 50 canongias y 24 raciones. Las dignidades son: dean, chantre, maestro-escuela, prior, tesorero, los arcedianos de Villavieiosa, Ribadeo, Grado, Tineo. Babia, Gordon y Benavente; ademas 2 personados que tienen silla en coro como los canónicos, á saber: el abad de Covadonga y el de Teberga con iguales prerrogativas que aquellos. Suprimieronse algunas canongias; de manera que en 1836 ascendia el número de dignidades y canónicos del cabildo de Oviedo á 36. Actualmente 42 canónicos, 7 dignidades y un maestro de capilla. Tenia igualmente la catedral 24 raciones, de las cuales se suprimieron 7 y aplicaron al priorato, arcedianato de Villavieiosa, magisterio de capilla, organista, niños de coro, sacristanes, periguero, campaneros y otros sirvientes.

Se cuentan ademas en Oviedo las igl. par. de San Tirso el Real, servida por un cura de segundo ascenso y 2 acólitos de S. M., un sacristan y 2 acólitos. La de San Isidoro el Real, que tiene por aneja la de Sta. Maria la Real, y se hallan servidos por un cura de término, y patronato de S. M., y por 2 escudadores, habiendo en cada una un sacristan y 2 acólitos. Y la de San Juan el Real servida por un cura de segundo ascenso y patronato de S. M., teniendo tambien un sacristan y 2 acólitos.

Convento de San Felayo. Es de monjas de la orden de San Benito. Se ignora el año de su fundacion. Los historiadors no están acordes en el fundador. Unos dicen haberlo sido el rey D. Silon ó Silo, otros D. Bermudo II. Ambas opiniones carecen de probabilidad. Los de la primera confunden este monast. con el de San Juan de Pravia por haber tenido en su origen la misma advocacion, y suponer que se halla sepultado allí D. Silo; pero se desentendieron de que el de Oviedo se dedicó á San Juan Bautista, y el de Pravia al Evangelista; é ignoraron, que en el libro de testamentos de los reyes, que se conserva en el archivo de la igl. cated. hay una donacion de D. Alonso III hecha á la misma igl., en cuyo documento se lee: *in territorio Praviæ monasterium Sancti Joannis Evangeliste, ubi jacet Silus Rex, vel usor eius Adosinda Regina.* Los que atribuyen la fundacion á D. Bermudo, la confunden con la traslacion del cuerpo del santo desde la c. de Leon á la cated. de Oviedo, reinando el mismo D. Bermudo. El fundador fue D. Alonso II llamado el Casto, como lo acredita la oracion, y lo rectifican muchos escritores, entre los cuales es uno el obispo Sempiro, por aquellas palabras hablando de este rey: *«Subjungit ipsi Ecclesie Sancti Marie, á parte presbiteriali templum in memoria beati Joannis Baptistæ constructum, in quo translatum est Corpus beati Pelagi martyris, qui post multorum discursus anno-*

rum, sub rege Abderramen Corduba in civitate subit martirium. El nombre de San Pelayo le tomó el monast. cuando se trasladó á él aquel Sto. desde la Cámara Sta. de de la igl. cated. reinando D. Fernando y Doña Sancha: antes, como se ha indicado, tenía el de San Juan Bautista. Fue San Pelayo uno de los monast. mas insignes de la antigüedad, y lo fue tambien hasta nuestros dias. En él entró religiosa Doña Ximena, hermana del Rey Casto, y madre del célebre Bernardo el Carpio. En el año de 997 tenía el cargo de abadesa Doña Teresa, viuda de D. Sancho el Gordo, como consta de una donacion de D. Bermudo II era de 1035. Tomaron en el mismo monast. el hábito Doña Sancha y Doña Teresa, mujer esta de Abdalla, rey de Toledo, é hijas del referido D. Bermudo; como tambien Doña Aldonza, que lo fue del conde D. Fernuado, y otras señoras ilustres. Llamábase por lo mismo San Juan de las Dueñas. En una escritura de permuta entre la infanta Doña Sancha, Alvaro Gutierrez y su mujer Doña Aldonza, era de 1191, se la da el nombre de *Conventus Dominarum*. Constantemente se ha observado no admitirse en clase de religiosas ni de educandas sino las hijas de las casas mas distinguidas del país. Todas aquellas señoras estan sepultadas en el monast. Las lápidas de algunos de sus sepulcros se conservan aun en los claustros y en la pared de la igl. que está á la parte del N.

El rey D. Bermudo II en la era de 1035, D. Fernando I en la de 1061 y otros monarcas hicieron á este monast. donaciones muy cuantiosas. El cronista Yepes asegura, que era uno de los mas ricos de España; pero que decayó mucho su riqueza por las guerras, bandos de caballeros asturianos y mala administracion. Para poner coto á este mal, se adoptó el establecimiento de prioratos; los cuales se hallaban al cargo de las religiosas de mas inteligencia á quienes se daban el nombre de prioras. Uno de ellos fue el de San Bartolomé de Nava en este conc. y el otro el de Villamayor en el de Piloña, que se suprimieron despues para que no se faltase á la clausura. Cuando la estincion de los monacales, y especialmente al suprimirse los diezmos, todavia contaba con 40,000 ducados de renta por un quinquenio. Tenia muchas regalías de la abadesa, y entre ellas la de presentar mas de 40 beneficios entre curatos y prestameras.

En el año de 996 era el monast. de los llamados dúplices. Habia en él departamentos destinados para monges que se dedicaban al confesonario, á celebrar misa y á la predicacion dentro del mismo, y esclusivamente para las religiosas que en él habitaban. Los abades se honraban con títulos de capellanes de las monjas, como consta de escrituras que aquel tiempo y de donaciones de los reyes que confirmaban con este título. Salian del monast. en algunos dias á hacer los oficios á la capilla del Rey Casto, en la que entraban por una puerta, que está en el panteon de los reyes y hoy se halla tapiada. En el de Natividad iban hasta el altar mayor de la igl. cated. y cuando celebraba de pontifical el ob. le ofrecian uno compuesto de manteca. Salian tambien á ser madrinas de pila, y la priora á diligencias de la comunidad. Establecida la clausura rigorosa, acabó este abuso. Tambien acabó la costumbre de celebrar los oficios en la capilla del Rey Casto; y en aquel dia se presenta el vicario en el enrejado de la misma capilla, y ofrece al cabildo en nombre del monast. una hacha de cera de peso de 3 libras.

En virtud de concordia celebrada entre el monast. y el cabildo cated. va este procesionalmente el dia y antedia de San Pelayo á cantar las visperas y misa solemne á la igl. del mismo monast., desde la traslacion del cuerpo del santo, á pesar de los ruidosos pleytos que sobre el particular siguió el cabildo para librarse de la obligacion.

El edificio es grandioso, de moderna construccion, y uno de los mejores de la c. en su clase. Ocupa 3 calles, la del Águila, Traslacerca y San Pelayo. El frontis que mira á aquella calle es todo de sillera; lo mismo sucede con el que igualmente mira á la de San Pelayo. Este frontis se trazó por el arquitecto Fr. Pedro Martínez, religioso leigo de la orden de San Benito, y hay en él bastante gusto. Está colocado sobre 3 arcos de buena construccion, que facilitan la entrada al monast., y á una espaciosa escalera, tambien de sillera para subir á la vicaria. Tiene el edificio 2 patios muy espaciosos con inmensas galerías que descanzan sobre arcos de medio punto; los cuales arrancan de pilas-tras con sus correspondientes cornisas; todo de buen gusto, y de si-

llera igualmente. Los arcos forman los claustros en que se hallan sepultadas las religiosas, de quienes se habló en otro lugar. Tal es la capacidad de este edificio, que caben en él desahogadamente 4 regimienos.

La igl. del monast. no corresponde á su magnificencia. Ademas de estar al revés, pues que se entra por 2 puertas mozoquinas, que se hallan á der. é izq. del retablo mayor, dando lugar á irreverencias, se reduce á una especie de salon sin orden de ninguna clase. Se conoce que antes de construirse el edificio actual, tenia su entrada la igl. mirando al O. por junto á la torre.

Esta es de planta cuadrada. El cuerpo de las campanas tiene 2 arcos semicirculares en cada una de sus fachadas. La aguja con que remata es calada, imitando la de la cated.; si bien el dibujo y forma de los calados dista mucho de la elegancia y variedad de los de esta. La forma de aquel cuerpo y el grueso de su decoracion no armoniza con el de la aguja, y parecen construccion de diversa época. El cuerpo de las campanas pertenece al gusto ó decoracion greco-romana, pues que se ven en él las formas y perfiles; y el de la aguja al vulgarmente llamado gótico por su forma y adornos. Tiene de altura esta torre 128 pies.

El número de monjas que hay en el dia en el monast. es el de 20.

Monasterio de Sta. Maria de la Vega. Doña Gontrodo, hija del conde D. Pedro Diaz y Doña Mavia Ordoñez, duques de muchas posesiones en Asturias y en la Liebana, fue la fundadora de este monast. Pertenece á la orden de San Benito; y lleva el nombre de la Vega por hallarse sit. en una deliciosa vega, á la dist. de medio tiro de fusil de la c. de Oviedo. Enamoróse de Doña Gontrodo el emperador Don Alonso pasando á Asturias á reprimir la rebelion del rico hombre D. Gonzalo Pelaez, y tuvo en ella á Doña Urraca, que educada con esmero por la infanta Doña Sancha, llegó á ser reina de Navarra. Ya existia el monast. reinando Don Fernando de Leon; pues que le donó la hacienda que tenia en la v. de Gijón. Pero la fundacion formal se hizo por Doña Gontrodo juntamente con su citada hija á los 3 dias de octubre, era 1191, como consta de la escritura del particular, cuyo exordio contiene estas palabras: *Ego ipsius Gontrodo, una cum Dominia mea et filia Regina Urraca.* Dejan por ella al monast. muchos bienes y lugares; como igualmente lo que pagaban al Fisco los moros y moras Draqui Mahomet Ali, Mariem Axa Fatima y Fatima Mahomet. El emperador confirmó esta escritura por otra de donacion de varios bienes. No solamente fue Doña Gontrodo la fundadora del monast., sino que determinó se uniese al de Fuente Ebraldo en Francia, movida de su religiosidad y fama. Entrando con 2 monjas en San Isidro el Real de Leon, suplicó la aduisionen por socia; y la admitió el abad Menendo que gobernaba aquella casa en 1150, ofreciéndola que despues de su muerte se celebraria por su alma anualmente todo el oficio de difuntos.

Doña Gontrodo entró religiosa en el mismo monast., y en él vivió en buena opinion hasta la era de 1186.

Segun el parecer del P. Carballo, tambien entró religiosa en este monast. la reina Doña Urraca; y despues de su muerte volvió el señ. de Asturias á D. Fernando rey de Leon; remitiéndose á un privilegio en que hace donacion del monast. de Cartavio á la igl. cated. de Oviedo. La opinion de Carballo se corrobora con esta memoria que se encuentra al folio 66 del Tombo de San Juan de Gorias, hablando de Doña Urraca: *Abbas Petrus Coriensiis divisit homines de Sancta Justa, in quibus habebat Rex medietatem cum Joanne Moniz de Salas, qui erat Majorinus de illa Regina Freyra.* En cuya consecuencia dice Risco, que llamarse Freyra Doña Urraca, hace verosimil que se hizo tambien religiosa, y que este es el motivo de no sonar en los privilegios de estos años con el título que se espresaba en los que se dieron hasta el año de 1163. No se conserva lápida alguna en la que conste haber sido enterrada en el monasterio.

D. Enrique II quien instituyó por heredero y sucesor en el condado de Noreña D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, donó al monast. cuantos-os bienes en la era de 1390 por hacer bien y merced, como dice, á Doña Maria Lopez abadesa, y á Doña Sancha Urraca; con obligacion de subrogar por el referido D. Rodrigo y por Alvar Diaz su hijo; espresando haberlos heredado de aquel. Fue enterrado Alvar

Diaz en el monast., y se colocaron en el sepulcro las armas de su padre. Igualmente lo fue Doña Sancha en panteon elevado, habiéndose esculpido en él las de Noreña y otros escudos con águila negra. Contiene la lápida esta inscripción de letra gótica:

*Gaudari: digna: satís: acque generosa: benigna
Sanctia: Sacra: Colens: cum: Virginitatis: honore
Que: prælata: fore: meruit: cum: pacis: odora
Hac in sede: Dei: prius: alme: bartolomei
Hic: jacet: umbra: cinis: mortalibus: aspera finit
Hic: memor: hec fere: recitans: prose: miserere
Sis: presens: sit: ei: gloria: Suma: Dei
Era: dabat: X: ter: Centum: mille: Viginti.*

Por disposición de las autoridades se habían reunido las monjas algunos meses antes con las de San Pelayo. En el año de 1845 volvieron á su ant. morada en virtud de orden del Gobierno. El número de ellas es en el día 47. Delant. edificio nada se conserva. El actual es muy moderno, todo de mampostería, muy sólido y capaz, no menos que ventilado. Tiene un patio espacioso, cuadrado de sillera bien trabajado y magníficas galerías. La renta de este monast. en diezmos y rentas era por un quinquenio de 46 á 18,000 ducados.

Santa Clara. Pertenece á la orden de San Francisco de Asis. Es de religiosas, no se sabe quien le fundó, ni en qué año. En la era de 1325 ya existía este conv., como se deduce del privilegio que en la misma era le concedió Sancho V. Tomó el rey bajo su protección; le concedió el derecho de inmunidad para que no fuesen presos por la justicia los delinquentes que á él se acogieren; facultad para hacer enterramientos en su igl., y para salir las monjas profesionalmente á la c. en busca de los cadáveres. Fue uno de las de mas nombradía de la prov. En el reinado de Felipe IV se contaban en él mas de 80 religiosas, y por los años de 1776 y siguientes 435 con 47 seglares. En el día tiene 42, y á este número unicamente paga el Estado la asignación. Su renta se valaba por un quinquenio de 42 á 44,000 ducados en buenos cas., muchos edificios en la c. y una multitud de censos.

Cuenta entre sus principales bienhechores al célebre Alonso de Quintañilla, gran servidor de Fernando V é Isabel I. Tiene su sepulcro en la igl. al pie del altar mayor; pero no está enterrado allí. Tienele tambien sus padres. Las lápidas contienen las correspondientes inscripciones que lo anuncian. Hacen las monjas por ellos sufragios como tales bienhechores.

El edificio es muy bello en su clase. Forma un cuadro perfecto, que ocupa parte de la calle del Estanco del Medio, de la del Campo de la Lana, de la plazuela de Sta. Clara, y una grande estension mirando al S., en donde estaba la huerta que se franqueó por disposición de la junta creada en la c. en el pronunciamiento del año de 43; y se dejó el terreno á disposición del ayunt. para destinarlo como se halla destinado al servicio del público. Aunque pretendieron las monjas volver á cerrarle, lo impidió el mismo ayunt. Hicieron con este motivo reclamaciones al Gobierno á pretexto de necesitarlo para guardar la clausura; pero no se accedió á ellas. Está el conv. bien sit.; es todo de hermosa sillera; tiene un gran patio tambien de sillera perfectamente trabajado, y magníficas galerías. La mayor parte se principió en el año de 1734, siendo abadesa Doña Maria Clara de Llanes y Avilés; y se concluyó en el de 1753. La igl. no ofrece cosa digna de tomarse en consideración; pero sí el coro por su gran capacidad; la cual prueba que hubo efectivamente en el conv. un número tan considerable de monjas, como el de que se lleva hecho mérito. La torre tiene de altura 77 pies. Construyóse siendo abadesa la misma Doña Maria Clara de Llanes. Es cuadrada, tambien de sillera y sin aguja.

Las monjas fueron trasladadas al conv. de San Francisco de Avilés por disposición de las autoridades de la c. en el año de 1837; y el Gobierno de 1845 mandó se restituyesen á su ant. morada.

Convento de San Francisco. Era de la orden Seráfica. Fundóle Fr. Pedro Compadre, viviendo San Francisco y reinando D. Alonso de Leon. El conv. es muy grande, bien situado, y está á la salida de la c. á la parte del O. En el día se halla destinado á Hospital general, como se dijo en otro lugar.

En la igl. no hay cosa digna de notarse, mas que dos lucernas de arquitectura gótica en la capilla de la Concepcion, bastante bien acabadas. El patronato de la mayor pertenecía á la casa de Bernardo de Quirós en la que recayó el marquisado de Campo Sagrado. En ella se conserva el epitafio que dice:

Aquí yace el noble caballero Gonzalo Bernaldo de Quirós el viejo hijo de Gutierre Gonzalez de Quirós y de Doña Marquesa su mujer, criado que fue del Sr. Rey D. Enrique II, y le sirvió en estos reinos y fuera de ellos todo el tiempo que andubo ausente por temor del Rey D. Pedro su hermano.

Vino á morir á este santo convento tomando en él el hábito del glorioso P. San Francisco. Murió año de 1375.

El P. Compadre falleció en el mismo conv. y se le puso sobre su sepultura la inscripción siguiente:

*Frater Peorus ego Cognomine Compater ante
Cernis hic Ossa lego me Salvatorá Vocante,
Annis millenis Centenis decem sex octo, sex plenís
Sanctus Obiit Frater de Ponte Minorum
Cum Pater imó Pater appellatus miserorum
Filius; atque Dei voce favente res,*

Siendo gobernador del principado en el año de 1694 Don Luis Carrillo de Mendoza, mandó hacer una arca dorada en la que se depositaron los huesos del P. Compadre, y la colocó en un lienzo del crucero de la igl. inmediato á la sacristia, en donde todavía se conserva; y á continuacion de la inscripción que acaba de copiarse mandó así mismo poner la que dice:

Este cuerpo santo hizo trasladar á este lugar
D. Luis Carrillo de Mendoza gentil hombre
del Rey D. Felipe II y gobernador de Asturias
á 8 de setiembre de 1694.

La arca en que estan de positados los huesos tiene esta otra.

*Beatus Frater Petrus Socius
Sancti Francisci hic jacet.*

La capilla de la Orden Tercera contigua á la igl. se ha destinado para escuela normal. Es edificio de capacidad para 220 á 240 alumnos. No tenia las luces suficientes para el objeto; pero se le dieron á expensas de los fondos de instruccion primaria, y de la sociedad economica que habia pensado establecer en este local un museo de pinturas de las que se recogieron de los conv. suprimidos, y se hallan hoy en uno de los salones de la Universidad literaria.

Convento del Rosario ó de Sto. Domingo. En el capitulo que celebró la Orden Fr. Pablo de Leon la necesidad de fundar en Oviedo un conv., cuyos individuos se dedicasen á la predicacion. Aceptada la proposicion y aprovechando Fr. Pablo la oportunidad de abundar en los mismos sentimientos, el Hmo. Sr. D. Diego de Muros, ob. de la dióc., pasó á la c. con algunos compañeros y vivieron por el espacio de 6 años conventualmente en una casa que les cedió en la calle de la Noceda el bachiller Bartolomé Rodriguez de Oviedo. En 1548 llegaron á la misma c. D. Diego Lopez Pacheco y su mujer Doña Juana Enriquez, marqueses de Villena á visitar las reliquias que se veneran en la Cámara Santa, y consiguieron remover los ostáculos que se oponian á que llevase á cima su proyecto el P. Leon. En 23 de julio del mismo año el ob. con 34 canónigos y racioneros otorgaron la escritura de fundacion.

El cabildo catedral donó á los frailes la casa y ermita que tenia en San Pedro de Mastayon, á mediacion del ob. con todo su término y monte; y este cu recompensa dió al cabildo el cellerero de Regla. Con las limosnas que á escitacion del mismo ob. sacaron los párrocos en la dióc., y 3,000 ducados que facilitaron los marqueses de Villena se hizo el conv. El edificio tiene mucha capacidad; pero nada hay en él que merezca llamar la atencion, sino el ballarse bien situado y estar en medio de una magnífica posesion, compuesta de huertas, prados y un gran bosque muy productivo y delicioso. Desde la estacion de los regulares está destinado á hospital militar.

La igl. forma un cuadrilongo, y es toda de una nave muy espaciosa y sólida, que descansa sobre las paredes laterales.

El retablo mayor, obra de principios del siglo XVIII es del orden dórico y está bien acabado. Las cabezas de las imágenes de Sto. Domingo de Guzman, Sto. Tomás de Aquino, y San Vicente Ferrer, son del famoso escultor Borja, asturiano. El célebre D. Ventura Rodríguez levantó los planos del pórtico y torre de esta igl. con columnas, arcos, é impostas de los órdenes dórico y jónico. De la ejecución fue encargado D. Manuel Reguera Gonzalez, natural de la v. de Cándas. La obra no llegó á concluirse.

Colegio de San Matías. Resulta Doña Magdalena de Ulla á fundar en Oviedo un colegio de la compañía de Jesus con lo advocacion de San Matías Apóstol, dirigió memorial con la súplica consiguiente al P. Everardo Mercuriano, general de la compañía, proponiéndole al mismo tiempo los medios, no solo para costear el edificio, si tambien para sostener los religiosos. Apesar de lo dispuesto en el decreto 8.º de la congregacion general segunda y en el 20 de la tercera accedió el P. Everardo á los deseos de Doña Magdalena en carta escrita desde Roma el 20 de febrero de 1787. Removidos los obstáculos que se opusieron por el ob. de la dióc., y por algunas corporaciones, otorgó Doña Magdalena la escritura de fundacion en la c. de Valladolid el día 20 de setiembre del mismo año. Dejó por ella 3,000 ducados de oro para la fábrica del colegio, y 4,000 anuales de renta para alimento de los religiosos. Renunció el titulo de Patrona; prohibió que se colocasen sus armas en el colegio; y facultó á los PP. general y provincial para que eligiesen local en la c. de Oviedo. El P. Everardo aceptó la escritura el día 4 de diciembre del propio año. Dispensó el ayunt. de esta capital mucha proteccion á los jesuitas que en ella se establecieron, y les encargó la instruccion primaria, poniendo á su disposicion las escuelas públicas y estudios de latinidad, con todas sus rentas, como patrono de esta obra pia.

El edificio se halla situado en la calle llamada del Fierro; ocupa toda y gran parte de la plaza del Fontan. Tiene mucha solidez, capacidad para 800 á 1,000 hombres; y está destinado á cuartel ya mas de 40 años. La capilla que los jesuitas llamaban de Maria, sirve para escuela de dibujo; que sostiene la sociedad Económica con el producto de un arbitrio en cuartillo de aguardiente; celebra ea ella sus juntas, y tiene su archivo y biblioteca.

La igl. forma una cruz latina. Es un templo que, sin poder llamarse bello por no haber en sus proporciones aquel acorde y unidad que exigen los edificios dignos de este nombre, pertenece al número de los grandiosos por su mucha capacidad, lo selecto de sus materiales, y lo bien construido de su fábrica. Es una copia de la multitud de templos que la compañía tuvo diseminados por el orbe católico; reúne las bellezas y defectos que observa el artista en todos ellos; pero para el vulgo da una idea de la grandezza y poderio de aquella célebre congregacion. El frontis es todo de silleria bien trabajada. La torre lo es tambien, aunque de mal gusto su arquitectura. Tiene de elevacion 138 1/2 pies. Desde ella hizo una vigorosa defensa la compañía de granaderos del batallon de Nacionales de Oviedo cuando invadió la c. la faccion á las órdenes de Sanz, y se batió con ella cuerpo á cuerpo por sus calles. En esta batalla perecieron los beneméritos Canella, Aguirre, Gana y Quiñones, de quienes se hablará mas adelante; y el ilustre ayunt. tiene inscriptos los nombres de estos ciudadanos en el salon de sesiones.

Estinguida la compañía de Jesus se trasladó inmediatamente á la iglesia del colegio la ant. parr. de San Isidro por disposicion del ordinario de la cual es patrono; y desde entonces se halla destinada á este objeto. Para honrar la memoria y conservar cristiana y decorosamente los restos de los beneméritos militantes nacionales, que murieron defendiendo la c. en el memorable día 19 de octubre de 1836, en que fue acometida por el general Sanz, jefe de las tropas de D. Carlos, mandó el ayunt. construir un mausoleo en el terreno de mano derecha de la misma igl. Consiste en un dado de 10 pies 3/4 de frente por 4 1/2 de alto, que se eleva sobre un plinto de 11 1/2 de línea, y 3 de altura coronado de una sencilla y elegante moldura, que separa con gracia uno de otro. El frente de 40 pies 3/4 del dado no es seguido sino compuesto de 3 líneas, una de 8 pies 1/4, y dos de pie 1/4; de las cuales la primera resalta 1/2 pie sobre las otras dos. El dado está coronado con una linda cornisa, que sigue los mismos contornos de este; y sobre él se eleva un plinto de

pie 1/4 de altura, cuyo frente queda interrumpido con un fronton triangular, que corona la parte resaltada del dado, y sobre el cual descansan dos ángeles que sostienen la cruz del mismo nombre, armas de la c. Encima de este plinto se levanta otro de 2 pies 1/2 de alto, y los 8 1/4 que de frente tiene la parte resaltada del dado, sirve de basamento á una magnífica urna cineraria de forma antigua; dentro de la cual reposan los huesos de los ciudadanos, á cuya buena memoria se elevó este sarcófago; y sobre la urna se ostenta un trofeo de corona, palma y laurel de bronce dorado. A plomo del vivo del plinto, que sirve de base á esta composicion arquitectónica se eleva un tablero de 7 pies de frente, que por efecto de esta misma salida, interrumpe las molduras que le separan del cuerpo principal del dado. El fondo del tablero es rehundido; reinando sólo en todo su contorno una faja de 3/4 pie de ancho adornado con una moldurita; y en el centro del rehundido resalta una magnífica lápida de 4 pies 3/4 de largo, y 3 de alto de hermoso mármol negro, en la cual con letras de bronce dorado y de relieve se lee la inscripcion siguiente:

**A LAS VICTIMAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 1836
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEDICA ESTE MONUMENTO.
OVIEDO AÑO DE 1841.**

Otra lápida en menores dimensiones, pero con las mismas circunstancias, está en la urna cineraria en que descansan los restos mortales de las victimas con la inscripcion que dice:

- Mortales restos de los nacionales
- D. Antonio Canella, capitán de granaderos.
- D. Pedro Aguirre, gastador.
- D. Miguel Gana, granadero.
- D. Francisco Quiñones, nacional de caballeria.

Para colocar este sepulcro se aprovechó un arco de cantería formando simetria con otro que se halla al testero opuesto del crucero. Hace veces de una grande ornancia é imitado de mármol negro sirve de un fondo muy apropiado para hacer resaltar los colores de los mármoles é el todo de la composicion, que produce un hermoso efecto; al que no deja de contribuir la verja de fierro que le rodea, y una meseta de cantería á la que se sube por dos gradas sobre la cual se eleva el todo del monumento.

En esta igl. se celebra todos los años el día 19 de octubre una funcion fúnebre por los beneméritos nacionales y soldados del ejército, que murieron gloriosamente en el mismo día en defensa de la c. y de la libertad. En el centro del crucero frente al panteon que acaba de diseñarse, se eleva un cenotafio de buen gusto con varias alegorias, y los nombres de las ciudades y pueblos de España que humillaron las huestes de D. Carlos. Concorre á este acto religioso el ayunt. en cuerpo, y las autoridades por convite. Concorre tambien un inmenso gentío; y el bello sexo cubierto de ato ocupa lugar distinguido. Los canónigos de la igl. catedral offician en la funcion.

Colegio de San Vicente. Es el primer monast. de la órden de San Benito, que se fundó en Asturias despues de la irrupcion de los sarrazenos. Fromestano con su sobrino Maximo eligieron un lugar solitario en un monte lleno de árboles y de malezas, en donde se levantaron años adelante los muros de la c. de Oviedo para entregarse á la vida contemplativa. Edificaron una basilica, que dedicaron á San Vicente mártir y levita. La fundacion es del año de 761, como se deduce de la escritura que en 25 de noviembre, era de 818, otorgaron el presbitero Montano, Sperancio, Velasco y otros hasta el número de 26, por la cual se obligaron á guardar la regla de San Benito, y entregaron al abad Fromestano libros, ornamentos, edificios, viñas, manzanas, molinos, buyes y todo genero de ganados. El monast. estuvo unido á la igl. cated. Hay documentos que lo persuaden, entre los cuales numerar se deben la escritura otorgada por D. Fernando I y Doña Sancha en la era de 1078, y la que asimismo otorgó D. Alonso de Leon en la de 1248. Los monjes celebraban sus officios en la capilla del rey Casto, y hasta nuestros dias conservaron el privilegio de hacer en ella las exequias de los reyes. Tenian sus bienes en comunion con los de la igl. cated., y se separaron en tiempo de un abad llamado Fuertes, que vivia en la era de 1040.

Fue uno de los monast. mas insignes de la órden. Los reyes le donaron muchas posesiones. D. Alonso el VI le dió en la era de 1133 las décimas reales que tenia en Oviedo, Salas, Gandamo, Gozon, Finco, Colunga y Piñón. Ya era entonces colegio, pues así le titula el rey en la escritura de donacion. Agregósele gran número de monast., entre los cuales se cuentan los de San Cosme y San Damian que habia en Lugo de Asturias, Lediasos en Allande, San Esteban en Lahiana, el fundado por el presbítero Geboldo era de 1078 en el l. del Salto en Casales, cerca del r. *Nalon*, y el que fundaron asimismo Alvaro Gutierrez y su mujer Doña Aldonza en término de Gijón, llamado despues San Juan de Pano. El conde D. Piñolo y D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, como igualmente otros ricos hombres, le hicieron tambien grandes donaciones. De manera que, cuando su estincion, contaba con mas de 30,000 ducados de renta por un quinquenio.

La igr. se concluyó en 1592. No es ciertamente un monumento capital de que pueda envanecerse Oviedo; sin embargo, es muy notable por lo arreglado de la ordenacion jonica que tiene en su interior, y por sus buenas proporciones. Forma una cruz latina con naves de capillas laterales. El frontis es una mole inmensa de sillera sin órden alguno. A esta igr. fue trasladada la parr. de Sta. Maria de la Corte por disposicion del ordinario; en ella estan enterrados el rico hombre D. Rodrigo Alvarez de las Asturias y el Ilmo. Sr. D. Fr. Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro, abad que fue del colegio, en cuya casa escribió sus obras y falleció. El sepulcro de aquel está elevado y sembrado de escaques azules y dorados, y el de este se halla al nivel del pavimento, en el centro del crucero de la igr., contiguo á la primera grada para subir á la capilla mayor. Es de mármol azul y morado, y tiene una inscripcion en letras de bronce doradas que dicen el año en que murió y su edad. Del edificio primitivo nada se conserva; el que existe, parte es antiguo y parte moderno. Aquel se comunica con este por medio de un arco muy sófido de sillera, que atraviesa la calle llamada de San Vicente. La obra nueva es de buena construccion: tiene habitaciones muy espaciosas y ventiladas, con vistas las mas deliciosas que imaginarse puede, con especialidad á la parte de E. Estinguido el colegio, se destino todo el edificio para el Gobierno político y sus oficinas. Intendencia y las suyas, adm. de Bienes nacionales, com. g., resguardo de Hacienda, Diputacion y Consejo provincial.

El claustro es muy digno de observacion. Su primer cuerpo pertenece á la época inmediata á la del renacimiento, y por lo mismo ostenta hermosas bóvedas y ventanas de elegantes y bellas proporciones, aunque con un cornisamento que, apartándose de la pureza del género, indica con claridad la proxima metamorfosis que en la siguiente va á sufrir el arte. El segundo cuerpo, engendro abominable de esta época, es sin embargo notable, como un ejemplo vivo de las aberraciones á que conduce un gusto estragado y el olvido de los buenos modelos.

Monumento erigido á Jovelanos. Apenas recibió la Diputacion del Principado de Asturias la noticia de haber nombrado el Sr. D. Carlos IV al virtuoso D. Gaspar Melchor de Jovelanos para el Ministerio de Gracia y Justicia, acordó erigir un monumento en la c. de Oviedo, que perpetuase la memoria de tan benemérito patrio. Comisionó para el efecto á los individuos de su seno, D. Nicolás de Llano Ponte y D. Francisco de Sierra y Llanes. Levantó el plano del monumento el célebre arquitecto D. Juan Villanueva, y el de la misma clase D. Diego Cayón el del sitio en donde habia de colocarse. Este sitio es la parte de muralla de la c., que se halla contigua á la puerta de la misma, llamada de la Noceda, mirando rectamente á la carretera que va á la v. de Gijón, patria de aquel esclarecido español. La obra se concluyó en el año de 1798, y tuvo de costo con las gratificaciones dadas á Villanueva, Cayón y al maestro de la c. Don Francisco Pruneda, encargado de la ejecucion, 60,216 rs. 29 mrs. Era toda de mármol negro, rojo, azul y blanco de las canteras del pais. Figurala un canapé, cuyo centro ocupaba la inscripcion latina que mas adelante se copia. Las armas del principado y las de la casa de Jovelanos estaban á der. é izq.; sobre la inscripcion la corona real con remates de bronce dorado, y concluian los asientos con 4 alca-

chafas perfectamente acabadas y colocadas sobre igual número de lindos pedestales. Esta obra fue respetada á pesar de las vicisitudes que sufrió la persona á quien se erigió, y de las convulsiones políticas que se sintieron en la nacion, hasta el año de 823, en que el fanatismo y la ignorancia la destruyeron en gran parte.

Restablecida por el Sr. D. Fernando VII la Diputacion, propuso en una de sus sesiones el procurador general del Principado la necesidad de renovar el monumento, entallarle en la muralla con una verja de hierro para resguardarle, y aprovechar lo que se conservaba del antiguo. Así lo acordó la Diputacion.

Es una grande ornacion abierta en el espesor de la muralla. El arco de la misma está adornado por la parte exterior con 2 pilastras de canteria, almohadillado y sin capitel; coronadas, así como el arco con una cornisa de perfil jónico, y para dar mas realce al monumento se eleva este sobre 4 gradas de mármol. El fondo de la ornacion le ocupa el monumento propiamente dicho, que consiste en un zócalo de mármol negro, sobre el que se eleva un plinto de la misma clase y de color claro, coronado por una sencilla cornisa de pocas molduras, encima de la cual, y como terminacion, se elevan unos remates en forma de fronton, de no el mejor gusto, tambien de mármol negro. En medio de estos remates se ostenta un grande escudo de mármol blanco con corona y armas reales. En el plinto existe una gran lápida resaltada de mármol negro, en la que se lee la siguiente inscripcion en caracteres de bronce dorado:

Gaspari. Melchiori. a Jove-Llanos. Claro. genere. Genione. Nato. Norbæ. Cesar. Ordini. Equiti. Muniti. Florib. Hispali. Urbi. Expectat. Omnium. Absoluta. Functio. Oratori. Moscoviam. Design. Reg. Cathol. Consiliar. Intimo. Super. Instit. Et. Grat. Negot. Honor. Omnium. Simul. Plausu. Summo. Prof. Constit. De. Asturica. Gente. Optime. Merito. Genion. Via. Carbonar. Que. Fodinis. Apert. Nobr. Scienciar. Institut. Invento. Erecto. Astur. Rei. Publ. Curator. Ordo. Hoc. Monument. Eximie. Virtuti. Debit. D. P. P. V. Inventi.

Erigend. Curavit. Reg.
CAROLO IV. A. SAL. 1797. CCXCVIII.

A sus lados asisten 2 escudos pequeños, tambien de mármol blanco, el de la der. con las armas del principado y el de la izq. con las de la casa de Jovelanos. En el fondo semicircular de la ornacion se lee asimismo esta otra inscripcion:

*Por acuerdo
de la Excm. Diputacion del Principado
se reedificó este monumento
y se construyó el arco y reja que le custodia.
Año de 1835.*

Y por último, en el friso de la cornisa, que corona como se ha dicho, la parte exterior del monumento, la que dice:

A la memoria de Jovelanos.

Ciérrale una preciosa reja de hierro perfectamente trabajada.

Entre los edificios particulares se distinguen las casas del conde de Nava, la del de Toreno, la del marqués de Campo Sagrado y la del duque del Parque. La primera particularmente, construida á últimos del siglo anterior por el arquitecto D. Manuel Reguera, es notabilísima por las proporciones de todas sus partes, el buen gusto de perfiles en las repisas, guarniciones y molduras de sus balcones y cornisas, y lo rico de los materiales de su fachada principal. Ventaja llevaria la de Campo Sagrado si esta circunstancia diera mas valor á los edificios, puesto que en ella todas sus cuatro fachadas son de canteria labrada; pero aunque notable por esta razon y lo grande de su masa, cede á la anterior en mérito artístico por no tener como aquella tan buenas proporciones, y no ser tan depurado el gusto de las formas y perfiles de sus adornos. La de Toreno se distingue por una buena decoracion de 2 columnas dóricas que tiene su puerta principal. La del Parque, que tambien tiene otra de igual clase, es mucho mas notable que la anterior, ya

por su mayor masa, ya por presentar un todo simétrico y conforme con lo presenta aquella.

Fuente. Trece fuentes provienen de agua la c. En la parte de arquitectura nada hay en ellas de notable. Las aguas de que principalmente se surten, vienen de dos manantiales. El primero y mas importante es el llamado de *Fitoria*: nace como a 1/2 leg. de dist. horizontal en la vertiente meridional de la cuesta de Naranco, sit. al N. de la c., y se une con otro de menos importancia titulado *Boo*, á corta dist. de la igl. parr. de San Pedro de los Arcos, contigua á la carretera que de Oviedo va á la v. de Grado. El viaje destas aguas es por un encañado que faldea la cuesta hasta bajar á las cercanías de aquella igl., en donde comienza un magnífico acueducto que las conduce á la pobl. Sitúensele 41 pilares con sus correspondientes arcos, todos de silleria. Por su long., altura y lo acabado de la fáb., rivaliza con las mejores construcciones de dentro y fuera del reino. Tiene 1,400 pies de long., y el arco mayor, que por debajo del cual atraviesa la carretera de Grado 36 1/2 de elevacion. Sacóse á remate la obra despues del año de 1561, y quedó en Juan de Cerecedo en 1,900 ducados, arreglada á los planos que el mismo levantó, los cuales se conservan en el archivo del ayunt. En 1582 se dió por inútil por su poca elevacion y solidez. Levantóse nuevo plano, sacose otra vez á remate la obra, habiendo quedado en 8.400 ducados, no en un tal Bracamonte, como creyó el Sr. Jovellanos, y si en Gonzalo de Barzana, natural del l. de Guemez, merindad de Trasmiera en las montañas de Santander, y fontanero mayor de Valladolid. Propuso despues Barzana demanda de engaño: siguióse con este motivo un largo expediente, y al fin se le dieron otros 5,300 ducados. En el año de 1599 ya estaba el agua en Oviedo. Desde el manantial de Fitoria hasta la arqueta que se halla á la izq. del meson llamado del Catalan, tiene el encañado sobre 40,000 varas. La agua es cristalina, fina y de gusto esquisito.

El segundo manantial conocido por de la *Granda*, se encuentra al S. de la c. y á 1/3 de leg. de la misma, sobre una montaña en el camino de Castilla. Aunque de buena calidad el agua, no es tan esquisita como la de Fitoria. Por su grande abundancia pueden salir comodamente los dos manantiales tres poblaciones como la de Oviedo. Pero construidos los viajes ó encañados hace muchos años y cuando la hidrostática no habia alcanzado la perfeccion que tiene en el dia este ramo de las ciencias fisico-matemáticas, su sistema no da los resultados que ofrecen otros de igual clase. Los caños de que se componen los encañados son de barro poco cocido, y tan mal unidos estan entre sí, que se filtra el agua y se pierde en gran cantidad, y por hallarse colocados sobre terreno barroso, arenisco y flojo, se adultera en tal disposicion, que apenas se puede hacer uso de ella en tiempo de grandes lluvias. De aqui se sigue el espermentar la pobl. grande escasez de aguas, y se sigue no menos el consumirse todos los años en reparos del encañado mucho dinero, sin que pueda conseguirse el fin que se propone su ayunt. Hubiera remediado radicalmente un mal tan grave, pero la escasez de recursos con que para ello cuenta, paraliza sus constantes esfuerzos. Si se le concediesen arbitrios, emprenderia una nueva cañeria de hierro colado, aprovechando la oportunidad del establecimiento de las grandiosas fundiciones de Trubia y Mieres, que estan á punto de empezar á dar productos de aquella clase. La c. entonces seria una de los pobl. del reino mas surtida de buenas aguas.

Las cercanías de la c. presentan la vista mas pintoresca, deliciosa y grata que imaginarse puede, principalmente desde que se anuncia la primavera hasta fines de otoño. El campo llamado de *San Francisco* por la variedad y multitud de árboles que en él hay, el aroma que despiden en aquella estacion, y la alfombra que forman las flores, solo á un poeta es dado describirle. Hizose en él por el ayunt. un paseo que se conoce con el nombre de *Bombé*: tiene 2 hileras de acacias, espineras, castaños de Indias, tilos y otros árboles que le amenzan sobre manara; tiene tambien al O. un jardín de esquisitas flores, en forma de taja, el cual se halla dividido del campo por medio de un enverjado de buen gusto: hay en él los correspondientes asientos y

camapés para descanso de los concurrentes. Si llega á realizarse el proyecto del *jardín botánico*, que está planteado á sus inmediaciones la Universidad Literaria, le dará indudablemente mayor realce. Por el centro del campo va la *carretera* del Chamberi, que dirige á los baños termales de Priorio, y á la fáb. de Trubia. Hay ademas en la c. otros paseos tambien deliciosos como son, la *Tenderina*, muy frecuentado en el invierno, *Pumarín* y *Campo de los Reyes*, *Gijón* y *Castilla*, reducidos todos á carreteras.

CONFINA la c. con las parr. ó felig. de San Pedro de los Arcos, San Julian de los Prados ó Santullano, la Manjoya, y San Esteban de las Cruces. A la falda de la pobl. hay una vega muy deliciosa, que se ensancha caminando de O. á E. Encuéntranse en ella algunas casas de campo, cas. y huertas con variedad de frutos. Habia antes muchos y grandes bosques á las inmediaciones de Oviedo, como tambien multitud de arbolados, mas todos fueron desapareciendo, lo que da lugar á que se esperimenten bastante escasez de combustible, y que este tenga en el mercado un precio muy subido. A la 1/2 leg. NE. de la c. y muy cerca de 1 al E. corre el r. *Nora*, que despues de faldar la sierra de Naranco confluye en el *Nalon*; corre asi mismo este r. á 1/2 leg. S., y l. al mismo viento con declinacion al O., atravesando las riberas de arriba y de abajo; la concurrencia de gentes á bañarse en estos r. durante el estio, es considerable.

CORREOS. Hay en la c. una adm. principal de 5.ª clase, con administrador, cuyo sueldo es de 12,000 rs. anuales; un interventor 9,000; oficial primero 7,000; id. segundo 6,000; id. tercero 5,000. A continuacion se espresan los dias en que entran y salen los correos, y su procedencia.

ENTRADAS.

SALIDAS.

Los de Castilla, domingo, martes y viernes, entre una y dos de la madrugada.

Los de Castilla, sábado, lunes y miércoles á las 7 de la tarde.

Los de Gijón, lunes, miércoles y sábado á las seis de la tarde.

Para Gijón, viernes, domingo y martes, dos horas despues de la llegada del de Castilla.

Los de provincias, lunes, miércoles y sábados á las 8 de la mañana.

Los de provincias, viernes, domingo y martes, 3 horas despues de haber llegado el de Castilla.

DILIGENCIAS. Llegan y salen de esta c. los coches de las diligencias Postas Peninsulares, procedentes de Madrid, los dias y horas que la direccion de su empresa designa.

PRODUCCIONES. trigo, escanda, maiz, habas de diferentes clases, y patatas en abundancia, poco centeno y frutas de todas clases, especialmente manzanas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar, y pesca de anguilas, truchas y otros peces.

INDUSTRIA. Es muy escasa á pesar de ser susceptible de mucha, por la pobl. y circunstancias que concurren. Tiene 1 fáb. de sombreros de todas clases, 5 de curtidos tambien de todas clases, 1 de armas, y en las barros apenas hay en a donde no se encuentran telares, en los que se tejen lienos y mantelerías regulares.

El comercio está reducido al interior, habiendo varias tiendas de ropas, quincalla, abaceria y otros generos de consumo, de comodidad y de lujo. Se celebran *ferias* el dia de la Asuncion, San Mateo y Toledo santos, cuyas principales especulaciones consisten en granos, vino, ganado vacuno y caballar, aperos de labranza, utensilios de cobre y hierro, ropas, quincalla y alfareria.

POBLACION. La parr. de San Tirso tiene 398 vec., 1,893 alm.; la de San Juan 342 vec. y 4,586 alm.; la de San Isidoro 893 y 4,700 alm., y la de Sta. Maria de la Corte 265 con 4,205 alm.: componiendo un total de 1,898 vec. y 9,384 alm., segun el censo formado por el ayunt. en el año de 1847.

Para que nuestros lectores sepan los consumos de esta poblacion por derechos de puertas, presentamos el adjunto

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1833 á 1837, en un año común y del consumo y pago de cada habitante; con expresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puercas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por cada individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual y su cuota por cada individuo.
		Puercas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.		Puercas	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS DEL REINO.										
							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m. c.	
Acete comun.	Arrobas.	5	8	»	20385	4077	0'405	106724	»	412
Aceto en barras.	id.	2	24	»	69	44	0'001	487	»	0'43
		»	17	»	86			43	»	43
		»	42	»	644			227	»	227
Algodon hilado.	Libras.	»	44	»	411	2100	0'209	36	»	36
		»	19	»	60			18	»	18
		»	5	»	9602			1442	»	1442
Almadreñas.	Docenas.	4	23	»	5023	1005	0'040	8424	»	8424
Arroz.	Arrobas.	4	25	»	1488	3194	0'347	2062	»	2062
		1	»	»	14781			14781	»	14781
Azafran.	Libras.	9	»	»	685	437	0'014	6465	»	6465
Barajas.	Docenas.	1	27	»	4651	330	0'033	2962	»	2962
Cañamo labrado.	Arrobas.	5	10	»	387			2049	»	2049
— en rama.	id.	4	24	»	215	225	0'022	348	»	348
		1	»	»	524			524	»	524
Carnes y reses. Carne fresca.	Libras.	»	5	»	3855	31853	3'166	567	»	667
— Jamon.	id.	»	8	»	155442			36568	»	36568
		6	»	»	565			5390	»	5390
— Tocino y manteca.	Arrobas.	4	47	»	1784	3803	0'378	8028	»	8028
		3	20	»	7464			26772	»	26772
		2	30	»	9203			26526	»	26526
Reses. Borregos.	Número.	4	»	»	33	7	0'0007	432	»	432
— Cabras.	id.	6	»	»	42	2	0'0002	72	»	72
Cabritos y corderos lechales	id.	2	47	»	54	4498	0'449	435	»	435
— Carneros.	id.	4	»	»	7438			7438	»	7438
		5	»	»	362	442	0'044	2810	»	2810
— Cerdos.	id.	30	»	»	746			21840	»	21840
		15	»	»	2127	4789	0'478	31905	»	31905
— Novillos.	id.	6	»	»	6102			36612	»	36612
— Terneras.	id.	20	47	»	41066	2213	0'220	226853	»	226853
Ventas de ferias y mercados	Valor.	7	17	»	98	20	0'002	735	»	735
		4	por 100	»	2668875	533745	53'043	406743	»	106743
		18	»	»	129			2322	»	2322
Cera.	Arrobas.	15	»	»	46	87	0'009	240	»	240
		10	47	»	288			3024	»	3024
		3	21	»	5			18	»	18
Cobertores.	Número.	2	24	»	666	767	0'076	4743	»	1743
		1	24	»	2627			4250	»	4250
		»	28	»	536			444	»	444
Cortezas de árbol.	Cargas.	4	44	»	2652	530	0'053	3510	»	3510
Curtidos. Bodanas.	Libras.	»	44	»	40289			3329	»	3329
— Baideses.	id.	»	8	»	8405			1977	»	1977
— Becerrillo.	id.	»	16	»	4275	5720	0'568	600	»	600
— Gamuza.	id.	»	44	»	286			118	»	118
— Suela.	id.	»	21	»	449			92	»	92
Drogas, derecho entero.	Valor.	»	8	»	8199			4929	»	4929
		6	por 100	»	360147	413403	44'244	24607	»	24607
		2	id.	»	205400			4408	»	4408
		6	id.	»	1867367	383193	38'083	412052	»	112052
Efectos varios.	id.	4	id.	»	48600			4944	»	4944
Filosela.	Libras.	»	46	»	4800	360	0'036	847	»	847
Frutas, hortalizas y verdura	Valor.	»	400	»	2853475	570635	56'742	444427	»	114427
Granos alimenticios	Fanegas.	»	20	»	80178			44220	»	44220
— Maiz.	id.	»	20	»	25448	25481	2'532	44952	»	44952
— Trigo.	id.	»	28	»	24808			47960	»	47960
Para animales. Cebada.	id.	»	20	»	9557	1941	0'190	5622	»	5622
— Heno.	Cargas.	»	17	»	4832	366	0'036	946	»	946
Total.					8444248	1688247	»	1057020	»	4087020

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION por cada hectárea	
		Puertas.	Arbitrios	Derecho al quinquenio		Cantidades consumidas por hectárea por el año común.	Puertas.	Arbitrios		et al.
				Año común.	Año común.					
Suma anterior.	Arrobas.	» 26	»	844,248	1688247	1057020	»	4057620		
Hierro en barras.	id.	» 43	»	46,976		42982	»	42982		
— cuadradillo.	id.	» 320	»	304		146	»	146		
— labrado.	id.	» 2 18	»	4	4,647	0'459	»	43	» 48'34	
		» 2 14	»	330		835	»	835		
		» 42	»	5,473		43446	»	43446		
Hilazas.	id.	» 40	»	49		228	»	228		
		» 7	»	33	21	0'002	»	190	» 0'53	
		» 4	»	34		234	»	234		
		» 4 40	»	495		436	»	436		
Hilo.	Libras.	» 1 4	»	84		252	»	252		
		» 46	»	6,249	4,328	0'132	»	94	» 4'61	
		» 14	»	150		2927	»	2927		
		» 5	»	4,872		58	»	57		
Jabon.	Arrobas.	» 4 47	»	42	383	0'098	»	24360		
		» 4 18	»	458		489	»	489	» 46'59	
Lana en añinos.	id.	» 3 3	»	24	444	0'044	»	242		
— lavada.	id.	» 1 23	»	536		73	»	73	» 0'82	
— sucia.	id.	» 1 23	»	536		899	»	899		
Legumbres. Garbanzos.	Fanegas.	» 3 29	»	1,648		6234	»	6234		
— Habas.	id.	» 4 7	»	3,544	3,057	0'304	»	6685	» 45'35	
— Judias.	id.	» 11	»	8,125		9798	»	9798		
		» 40	»	96		31	»	31		
Lencería. Coruña.	Varas.	» 8	»	33		40	»	40		
		» 7	»	614	41,354	4'470	»	445	» 22'91	
		» 8	»	79,224		46344	»	46344		
— ordinaria.	id.	» 6	»	36,227		6393	»	6393		
		» 4	»	93,575		14'009	»	14'009		
Leña.	Cargas.	» 12	»	76,949	15,500	4'549	»	27458	» 48'36	
Lino.	Arrobas.	» 3	»	1,824		5472	»	5472		
		» 2	»	728	510	0'054	»	4456	» 4'68	
		» 33	»	497		494	»	494		
		» 28	»	4,138		3408	»	3408		
Listonería de algodón.	Libras.	» 27	»	70		56	»	56		
		» 46	»	226	3,799	0'378	»	406	» 8'27	
		» 42	»	8,445		2975	»	2975		
		» 41	»	5,335		4726	»	4726		
— de seda.	id.	» 8	»	45		420	»	420		
		» 6 14	»	569		3648	»	3648		
		» 18	»	44		252	»	252		
Loza.	Cargas.	» 9 20	»	444	491	0'049	»	3970	» 4'01	
		» 5 21	»	1,530		8730	»	8730		
		» 3 33	»	499		1951	»	1981		
Maderas. Cerezo.	Carros.	» 10 8	»	48		484	»	484		
— Nogal.	id.	» 9	»	343	829	0'082	»	3087	» 17'58	
— Pino.	id.	» 6	»	3,784		22704	»	22704		
Manteca de baca.	Libras.	» 6	»	325,652	65,430	6'473	»	57468	» 4'84	
Materiales para edificios Cal.	Fanegas.	» 6	»	820	164	0'016	»	445		
— Ladrillos.	Cientos.	» 14	»	3,587	747	0'071	»	4477		
		» 2	»	335		709	»	709		
— Piedra.	Carros.	» 32	»	1,065	499	0'050	»	1002	» 5'62	
		» 47	»	4,096		548	»	548		
— Tejas.	Cientos.	» 1 2	»	4,188	838	0'083	»	4434		
		» 2 47	»	8		20	»	20		
Medias de algodón.	Dccenas.	» 1 13	»	792		4095	»	4095		
		» 21	»	33		20	»	20		
		» 4	»	262		4048	»	1048		
— de lana.	id.	» 3	»	1,097	680	0'068	»	3294	» 5'20	
		» 1 23	»	262		439	»	439		
		» 1 15	»	872		4257	»	4257		
— de seda.	id.	» 7 7	»	73		526	»	526		
Menudencias y recoba.	Valor.	» 60. 2	»	2742,500	548,500	54'544	»	464550	» 3'944	
		» 21	»	6		126	»	426		
		» 15	»	46		240	»	240		
		» 13 47	»	18		243	»	243		
Metales.	Arrobas.	» 10 47	»	4	69	0'007	»	42	» 1'66	
		» 7 47	»	8		60	»	60		
		» 6	»	291		1646	»	1646		
Totales.		»	»	14889849	2378167	»	4498487	1498187	»	

NOMENCLATURA CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	COTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo:			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION ANUAL en pesetas y céntimos.
		Puestos.	Aduanas.	Derechos del quinquenio	Año comun.	Cantidad consumida en el año comun.	Puestos.	Aduanas.	Total.	
Somas anteriores	»	»	»	44889849	2378467	»	4598487	»	4498487	»
Miel	Arrobas.	3 »	»	335	67	0'007	4005	»	4005	» 0'68
		2 7	»	477			390	»	390	
		4 28	»	2605			4750	»	4750	
Paños	Varas.	4 44	»	6184	44337	4'425	8726	»	8726	4 40'44
		4 »	»	31674			34764	»	34764	
		» 22	»	31050			20092	»	20092	
Pañuelos de algodón	Docenas.	1 10	»	4383			5672	»	5672	
— de gasa	id.	1 28	»	6	879	0'087	29	»	29	» 4'98
— de hilo	id.	1 42	»	6			25	»	25	
— de seda	Libras.	8 28	»	482	36	0'004	4606	»	4606	
		6 »	»	44			66	»	66	
		4 »	»	24			84	»	84	
		2 7	»	1242			2740	»	2740	
Papel	Resmas.	4 7	»	9644	2735	0'272	44593	»	44593	» 10'72
		4 »	»	650			650	»	650	
		» 46	»	494			90	»	90	
		» 41	»	1948			630	»	630	
Papas	Arrobas.	» 6	»	3300	660	0'066	582	»	582	» 0'39
Pescado escabechado	id.	4 13	»	8			44	»	44	
		» 27	»	665			528	»	528	
		3 »	»	203			609	»	609	
		2 »	»	206			432	»	432	
		4 17	»	56			84	»	84	
— fresco	id.	» 43	»	2069			794	»	794	
		» 42	»	21381	8177	0'842	7546	»	7546	
		» 44	»	50			46	»	46	» 9'60
		» 10	»	448			44	»	44	
		» 8	»	10439			2456	»	2456	
		» 7	»	4335			892	»	892	
		» 19	»	330			184	»	184	
— salado	id.	» 10	»	365			407	»	407	
		» 8	»	2122			499	»	499	
		2 24	»	1649			4462	»	4462	
		4 17	»	4100			4650	»	4650	
		4 2	»	149			426	»	426	
Piel al pelo, derecho en- tero	Número.	» 25	»	4044			346	»	346	
		» 19	»	12			7	»	7	
		» 44	»	4723	6884	0'684	740	»	740	
		» 10	»	500			447	»	447	» 46'46
		» 6	»	405			71	»	71	
		» 31	»	9742			8882	»	8882	
— tercera parte	id.	» 47	»	45942			7471	»	7471	
		» 12	»	70			25	»	25	
		» 5	»	3429			460	»	460	
Pimiento molido	Arrobas.	3 »	»	345	403	0'040	4035	»	4035	
		2 40	»	170			390	»	390	» 0'96
Plomo en barras	id.	2 4	»	2280	564	0'056	4828	»	4828	
— labrado	id.	3 20	»	544			4944	»	4944	» 4'58
Queso	id.	3 8	»	265	976	0'097	857	»	857	» 7'55
		2 8	»	4616			40318	»	40318	
Quincalla	Valor.	6 p.Σ	»	431417	262223	26'064	78657	»	78667	449'46
Sebo	Arrobas.	3 »	»	308	84	0'008	924	»	924	
		2 2	»	96			198	»	198	» 0'76
		1 »	»	404	314	0'031	446	»	446	
Seda hilada	Libras.	3 12	»	4451			4865	»	4865	» 3'57
Sidra	Pipas.	10 »	50 »	7755	4591	0'454	77550	133400	232650	» 24'44
		3 »	»	421			363	»	363	
		2 44	»	739	483	0'018	4782	»	4782	
Sombreros	Número.	» 25	»	25			24	»	24	» 4'48
		» 46	»	26			42	»	42	
Tejidos de lana. Barragan	Varas.	» 46	»	285			434	»	434	
Totales	»	»	»	13390484	2678234	»	1814568	1334100	1966668	»

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual que resulta previamente a esta ley.	
		de los derechos.		entregadas al consumo.		en el quinquenio por derechos.				
		Puertas.	Arbitrios.	Derecho el quinquenio	Añ. comun.	Cantidad en dividas en el "EX. comun."	Puertas.	Arbitrios.		Total.
Sumas anteriores.	»	»	»	43390434	2678231	»	1841568	455400	1966668	»
Bayeta	Varas.	» 30	»	409			364	»	364	
		» 23	»	2694			2249	»	22	
		» 22	»	5080			3287	»	3287	
		» 14	»	44571			17448	»	47448	
		» 12	»	484			65	»	65	
		» 10	»	2245	24318	2'447	660	»	660	32'78
Estameña.	id.	» 12	»	33148			41683	»	44683	
		» 11	»	26085			8439	»	8439	
Franela.	id.	4 »	»	2210			2210	»	2210	
		» 22	»	2040			1319	»	1319	
Gerga.	id.	» 6	»	5669			4001	»	4001	
de seda. Felpa	id.	4 15	»	6049			8718	»	8748	
		4 7	»	401			484	»	484	
Raso	id.	4 »	»	1047	3724	0'370	4047	»	4047	» 9 »
		» 28	»	468			438	»	438	
Tafetan.	id.	» 14	»	10537			3457	»	3457	
		» 22	»	453			280	»	280	
		» 8	»	300			74	»	74	
Telas de algodón.	id.	» 6	»	23082	24894	2'176	4232	»	4232	» 10'69
		» 5	»	30909			7487	»	7487	
		» 4	»	34279			4033	»	4033	
Vidrios huecos	Cargas.	45 »	»	53	31	0'002	795	»	795	» 2'01
planos.	id.	24 »	»	104			2181	»	2184	
Vinagre de sidra	Arrobas.	» 42	»	2889	587	0'058	4020	»	4020	» 0'77
de vino	id.	» 12	»	46			108	»	108	
Vino comun	id.	7 »	3 26	105670	» 1226	2'110	739690	397816	1137506	22 25'04
generoso	id.	10 »	3 26	462			4620	4739	6359	
				13748658	2678231	»	2627266	553645	3180911	63 9'12
GÉNEROS COLONIALES.										
Azúcar.	Arrobas.	4 47	2 43	10084	5840	0'580	45364	24013	69377	3 21'26
		3 31	2 »	13116			74777	38232	113009	
Cacao.	id.	12 21	5 30	4855	1865	0'185	61250	28559	89818	3 4'01
		8 4	5 30	4472			36302	26306	62608	
Café.	id.	9 »	»	552	440	0'014	4968	»	4968	» 3'36
Canela.	Libras.	2 4	»	1072	214	0'024	2270	»	2270	» 4'53
Efectos varios.	Valor.	6 p. 20	»	300	60	0'006	18	»	18	» 0'04
Maderas finas.	Arrobas	3 »	»	47	3	0'0003	51	»	51	» 0'03
Palo brasil.	id.	3 »	»	40			30	»	30	
Campeche, derecho entero.	id.	2 14	»	265	75	0'007	639	»	639	» 0'51
tercera parte.	id.	» 27	»	400			79	»	79	
Pieles al pelo, id.	Número.	» 31	»	4191	838	0'085	3821	»	3821	» 2'58
Pimienta.	Libras.	» 8	»	602	120	0'012	442	»	442	» 0'09
							229720	117110	346830	630'38
GÉNEROS ESTRANJEROS.										
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	44597	2919	0'290	3435	»	3435	» 2'32
Alambre de hierro.	id.	» 32	»	4934	542	0'051	4817	»	4817	» 4'88
de latón.	id.	4 16	»	629			925	»	925	
Bacalao.	Quintales	10 »	»	1146	229	0'023	44560	»	44560	» 7'75
Canela.	Libras.	4 13	» 3	3490	698	0'069	45294	308	45602	» 40'54
Cintas de seda.	id.	23 28	»	21	24	0'002	500	»	500	» 4'39
		16 »	»	97			4552	»	4552	
Clavillo y pimienta.	id.	» 29	»	903	204	0'020	532	»	532	» 0'40
		» 41	»	418			59	»	59	
Cueros al pelo, tercera parte del derecho.	id.	» 9	»	593	28226	2'805	157	»	157	» 5'69
	id.	» 2	»	440535			8267	»	8267	
Drogas.	Valor.	40 p. 0000	»	73050	14640	4'452	7305	»	7305	» 4'91
Efectos varios.	id.	10 p. 0000	»	121270	24254	2'410	42127	»	42127	» 8'19
Total.	»	»	»	358380	71676	»	63430	308	63438	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	COSTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		VALORES en mil pesos por cada cento.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION por cada industria	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Ad- censo.		Puertas.	Arbitrios.	Total.		
Sumas anteriores.	»	»	»	358380	71676	»	63430	308	63438		
Estaño en barras.	Quintales	36	27	»	»	0'003	5666	»	5666	» 3'83	
Grasa de pescado, der. ent.	Arrobas.	4	6	»	»	0'025	676	»	676	» 0'63	
— tercera parte.	id.	»	30	»	»	»	260	»	260	»	
Hojadela charolada.	Libras.	4	28	»	»	»	496	»	496	» 6'03	
— ordinaria.	id.	»	42	»	»	»	3422	»	3422	»	
Lencería. Brabante.	Varas.	»	27	»	»	»	1844	»	1844	»	
— Cambrai.	id.	4	46	»	»	»	140	»	140	»	
— Coti.	id.	4	5	»	»	»	4705	»	4705	»	
— Cotrai.	id.	»	31	»	»	»	15252	»	15252	»	
— Crea.	id.	»	23	»	»	»	6860	»	6860	»	
— Creguela.	id.	»	45	»	»	»	3420	»	3420	» 4'537	
— Mantelería.	id.	4	16	»	»	»	86	»	86	»	
— Media-olanda.	id.	4	28	»	»	»	942	»	942	»	
— Olan-batista.	id.	2	40	»	»	»	434	»	434	»	
— Platilla.	id.	»	28	»	»	»	22855	»	48828	» 18828	
— Ruan.	id.	»	20	»	»	»	5823	»	3423	» 3423	
— Ruan.	id.	»	24	»	»	»	8020	»	5664	» 5664	
Lino.	Arrobas.	3	»	»	»	0'002	85	»	255	» 0'47	
Loza china.	Docenas.	9	6	»	»	0'007	35	»	321	» 321	
— pedernal.	id.	3	4	»	»	»	296	»	932	» 0'85	
Pañuelos de casimir.	Número.	4	20	»	»	»	173	»	794	» 794	
— de merino.	id.	8	»	»	»	»	26	»	208	» 208	
— de hilo.	id.	5	47	»	»	»	62	»	344	» 344	
— de lana.	id.	5	»	»	»	»	2939	»	2334	» 2334	
— de seda.	id.	4	4	»	»	»	81	»	405	» 405	
— de lana.	id.	3	6	»	»	0'136	342	»	4285	» 4285	
— de lana.	id.	2	18	»	»	»	473	»	1502	» 1502	
— de seda.	id.	4	28	»	»	»	432	»	1093	» 1093	
— de seda.	id.	4	»	»	»	»	225	»	410	» 410	
— de seda.	id.	4	»	»	»	»	243	»	852	» 852	
— de seda.	id.	2	30	»	»	»	494	»	559	» 559	
— de seda.	id.	1	42	»	»	»	552	»	747	» 747	
— de seda.	id.	1	4	»	»	»	1465	»	1302	» 1302	
Perfumería.	Valor.	40	p. ∞	»	»	0'540	25680	»	4302	» 4302	
Plomo labrado.	Libras.	»	28	»	»	0'047	846	»	2568	» 2568	
Queso de bola.	Arrobas.	5	24	»	»	»	291	»	697	» 697	
— de nata.	id.	9	20	»	»	»	291	»	4678	» 4678	
Quincalla.	Valor.	40	p. ∞	»	»	0'412	201850	»	20185	» 20185	
Tablas de pino.	Número.	»	5	»	»	0'016	786	»	416	» 416	
Ts.	Libras.	3	44	»	»	0'003	458	»	539	» 539	
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	2	43	»	»	»	4324	»	3454	» 3454	
— Barragan.	id.	4	49	»	»	»	405	»	634	» 634	
— Camelote.	id.	4	45	»	»	»	447	»	644	» 644	
— Casimir.	id.	5	22	»	»	»	987	»	7538	» 7538	
— Cúbica.	id.	2	13	»	»	»	985	»	2347	» 2347	
— Franela.	id.	2	44	»	»	0'263	2690	»	6487	» 6487	
— Lanilla.	id.	4	30	»	»	»	404	»	496	» 496	
— Monfores.	id.	»	24	»	»	»	75	»	53	» 53	
— Sarga.	id.	4	41	»	»	»	2296	»	3241	» 3241	
— Tripe.	id.	4	6	»	»	»	2362	»	2779	» 2779	
— de seda. Alepin.	id.	2	»	»	»	»	1560	»	3120	» 3120	
— Felpa.	id.	3	42	»	»	»	366	»	1227	» 1227	
— Gasa.	id.	5	20	»	»	»	30	»	438	» 438	
— Raso.	id.	3	40	»	»	0'477	4326	»	4368	» 4368	
— Tafetan.	id.	4	20	»	»	»	120	»	551	» 551	
— Terciopelo.	id.	3	44	»	»	»	5009	»	17089	» 17089	
— Vidrios huecos.	Docenas.	2	25	»	»	0'076	4437	»	3934	» 3934	
— de reloj.	id.	4	24	»	»	»	619	»	4056	» 4056	
— de reloj.	id.	2	»	»	»	»	16	»	456	» 456	
— de reloj.	id.	1	»	»	»	»	3336	»	3336	» 3336	
— de reloj.	id.	»	27	»	»	»	485	»	388	» 388	
Total.	»	»	»	»	»	»	722669	144535	237704	308	238012

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.										
Géneros del reino	»	»	»	»	»	»	2628366	554655	3183021	63 9'42
— coloniales	»	»	»	»	»	»	229720	417440	346830	6 30'38
— extranjeros	»	»	»	»	»	»	239224	308	239532	4 23'88
Total	»	»	»	»	»	»	3097340	672073	3769383	74 31'38

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

Objetos de consumo inmediato.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion.

Derechos. Rs. vn.	2.349,725	Valor. Rs. vn. 35.828,750
Idem id. al 4 por 100 id.	222,844	5.570,350
Idem extranjeros. . . id. al 40 por 100 id.	208,732	2.087,320

Recargo de los derechos	2.781,274	3.408,479
Idem de los arbitrios.	627,208	

Aumento de 40 por 100 en la venta.	46.894,899	54.584,389
	4.689,490	

Materias primas de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.		Valor. Rs. vn. 4.345,017
Derechos. Rs. vn.	260,704	4.242,300
Idem id. al 2 por 100.	24,846	218,080
Idem extranjeros . . . id. al 40 por 100.	21,808	289,467
Idem. id. al 3 por 100.	8,684	

Recargo de los derechos	316,039	370,904
Idem de los arbitrios.	54,865	

Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.	6.465,768	7.758,922
	4.293,134	

Total valor de los consumos del quinquenio. Rs. vn. 50.343,341

Año comun. 41.868,662

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. Rs. vn. 4,179 49 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn. 64 49'19 mrs. ó sean 5 4' por 100.
Por arbitrios municipales	13 42'19 id. 1 20' id.

Total. Rs. vn. 74 31'38 mrs. ó sean por 100.

Pan fabricado con los granos alimenticios anualmente consumidos, y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 25,484 fanegas de granos consumidos en un año comun, á razon de 425 3.485,125 libras ó sean 8,726 libras diarias. libras de pan por fan., dan

Corresponde á cada habitante un consumo diario de 0'87 libra.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion de 1842 (*) que es de 10,062 hab.; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes distados (**) de 18 años en la misma época para el reemplazo del ejército, se verá que ascendiendo dicho número á 99, les corresponde una poblacion de 42,613 hab.; y por consiguiente, los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los rs. vn. 41.868.662, valor total de los consumos en un año comun Rs. vn. 944

(*) La matricula catastral de la prov. de Oviedo solo indica la pobl., riqueza y contr. de cada concejo, pero no la de cada pueblo que lo compone; para llenar pues la parte del cuadro en que se determina la cantidad consumida por individuo y la contr. que por el mismo consumo satisface por cada objeto consumible en el año comun, hemos calculado la pobl. que en 1842 tenia la c. de Oviedo, en proporcion de la que hoy tiene.

(**) Tambien en los censos de sorteo se incluyen todos los jóvenes del concejo, y para fijar los de la c. de Oviedo hemos formado un cálculo aproximativo en igual proporcion que para la poblacion.

Contribucion anual que resulta para cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo.	
Por derecho de puertas	Rs. vn. 49 3/4 mrs. ó sean 5 4/5 por 100.
Por arbitrios municipales	" 23 33 id. 4 3/20 id.

Total Rs. vn. 59 26 1/2 mrs. ó sean 6 7/20 por 100.

Consumo de pan que corresponde á cada hab. respecto de las 8,726 libras de consumo total. 0'69 libras diarias.

HISTORIA.—Era el año 762, 5.^o del reinado de Fruela, hijo de Alfonso, cuñado de Favila, hijo de Pelayo, fundador de la monarquía asturiana, de la que habia de brotar más tarde la colosal llamada de las Españas é Indias. Dos varones religiosos llamados Fromestán y Máximo, su sobrino, que indudablemente habrían huido de la esclavitud de otros países, corrian este, donde estaban descollando la independencia y el cristianismo fuera del yugo del Islam; oprimor del resto de la Peninsula. No lejos de la antigua selva llamada *Lucus asturum* por los romanos, denominante de un pueblo, segun resulta de las tablas de Ptolomeo (hoy *Sta. Maria de Lugo*), entre los r. *Nactus* (el *Nalon*) y *Nora*, hallaron esta posesion, de las mas vistosas de Asturias (V. la parte descriptiva de la sit. de Oviedo), y en ella los restos de una de aquellas c. desconocidas, cuyas memorias, sin lápidas geograficas, sin la espression de los geógrafos é historiadores, y hasta sin los auxilios de la sinonimia y de la etimologia, parece se conservan solo para tormento de los eruditos. Juzgaron desde luego ser este un sitio aventajado para promover el establecimiento de tantos refugiados que, como ellos, echados de sus hogares, se hallaban peregrinando sin residencia fija. En su inspiracion piadosa empezaron por erigir una igl. á San Vicente mártir, y era en efecto movíl social bastante este en aquella época, en que tanta fuerza habian tomado las ideas religiosas á causa del mismo peligro que se las habia visto cruzar, por ser condicion humana no fijarse en cuanto es querida una cosa hasta que se teme perderla. Al momento los cristianos refugiados y naturales del pais se dedicaron á desmontar el terreno. Al arribo de esta igl., desde la que, disfrutando un ambiente sano y apacible, dominaban la campiña variada y fezzaz, se fue levantando el caserío que á poco tiempo era considerable. Mereció la atencion del soberano, y é hizo el pensamiento de aquellos religiosos, edifico una c. é hizo construir á sus expensas una nueva igl. bajo la advocacion del Salvador. Muchos han creído que Fruela, rey asturiano, erigió en capítal del reino, residencia de los reyes asturianos y ob., pero ha sido equivocadamente. Aquí tuvo esta c. su origen: su dignidad fue apreciada mas tarde. Una cuestion se presenta ahora, el nombre *Oviedo*. El P. Harcourt se presenta ahora, el nombre *Oviedo*. El P. Harcourt dióno creyó encontrarlo ya en Plinio: este gran naturalista dijo, que habia una abundante mina de plomo de muy buena calidad en el distrito *Lobetano* ó *lobetano*, y se citó como comandante corrigió *Ocetano* y la atribuyó á Oviedo. Pero de nada le constaba que hubiese existido este nombre ni aun esta c. en tiempo de Plinio. Debíó haber corregido *Oretano* para estar exacto. El ilustrado Cortés, dudando entre Mongrovejo y Oviedo para la reduccion de la *Intercacia* de los astures *Orniacos* nombrada por Ptolomeo, busca una razon de sinonimia entre las voces *Orniaco* y *Ovetanse*, derivando aquel nombre del griego *ornis*, volátil, y este del hebreo *Oph* ó *Ov*, que vale lo mismo. «Aun me inclino mas á que estuvo en Oviedo», dice en el páq. 257 del t. 3.^o de su apreciable Diccionario. Esto es en efecto cuanto se puede investigar acerca del nombre que debió tener aquella c., sobre cuyas ruinas fue edificada la que es desconocido, y la *Intercacia Orniacorum* de muy dudosa correspondencia. Menos la pertenencia aun el nombre de *Lancia*, que la atribuyen algunos, pues la célebre Lancia de los astures, mencionada por Dion Casio, Floro, Ptolomeo y en el *Rinero Romano*, está mejor reducida al nombre Oviedo: Sota y otros á *Mansilla*. Pero volviendo al nombre Oviedo: hay tambien quien dice haberse formado por composicion ó crasis de los nombres de los 2 r. cercanos, suponiendo que se llamaron *Ove* y *Deva*; pero es un error, pues de los mas remoto han sido sus nombres *Nalon* (*Nactus* en los escritores del imperio romano) y *Nora*. Autores mas diligentes, dando con esta dificultad, pero aprobando el pensamiento, han creído afianzarlo diciendo ser los r. denomi-

nantes de Oviedo el actual *Deva* y el *O*, que afirman se llamó *Ove*, lo que no es mas exacto, porque en la geografia antigua de España no se conoció r. alguno *Ove*, y si solo un *Ove* en los gallegos encubiertos por *Brago*, llamado actualmente *Av*. Despues de haberse ocupado en esta investigacion tantos literatos profundos, es preciso confesar que todo se apoya, si no en falsas, en muy débiles congeturas, y que la razon mas científica es la etimologia que la dá el Sr. Cortés; pero la mayor probabilidad está porque el nombre Oviedo procede de un mero idiotismo del pais al tiempo de la fundacion de la ciudad.

Ya dejamos dicho que Fruela, en cuyo reinado fue edificada Oviedo, no estableció en ella su corte ni fue residencia fija de los reyes de Asturias hasta que le elevó á esta dignidad Alfonso, hijo del mismo Fruela, muerto á manos de su pueblo, y sucesor de Bermudo, que le cedió la corona en 4 de setiembre de 794; habiendo sucedido á Mauregato, sucesor de Silo, sucesor de Aurelio, sucesor de Fruela I. «Este (Alfonso el Casto) estableció ó afirmó (en Oviedo) el trono de aquel reino.» (*Sebast. Salmant.*) Los ocho monarcas anteriores habian residido ya en Cangas de Onís y ya en Pravia. La historia de Oviedo viene á ser la historia de Asturias desde esta época hasta el año 924, en que se reunieron los tres reinos de Asturias, Castilla y Leon (cuyo título prevaleció sobre los otros) en Fruela, hijo y sucesor (en Asturias) de Alfonso III, hijo y sucesor de Ordoño, sucesor de Ramiro, sucesor de Nepociano, á quienes los historiadores han esclusido del catálogo de los reyes de Asturias «ya sea por su intrusion tiránica, ya por el corto tiempo que se mantuvo en el trono» (*Flores*), el cual habia sucedido á Alfonso el Casto. Apuntaremos, sin embargo, en esta breve reseña lo mas notable particularmente relativo á la c. que nos ocupa.

En 802 un bando contrario á Alfonso el Casto lo depuso y encerró en un monast., pero á pocos meses otro le volvió la soberanía. Se dedicó á engrandecer á Oviedo con edificios magníficos. Construyó igl. y capillas, y enriqueció las existentes con donaciones y rentasijas: citanse con particularidad la igl. del Salvador con sus 12 altares á los 12 apóstoles; la igl. de la Virgen al N. de la c. con sus 2 grandes capillas laterales de San Estéban y de San Julian, mártyres, y al O. una capilla dedicada al entierro de los reyes: las igl. de San Tirso y San Julian, la última á 200 pasos del real palacio, arreglado por este rey á imitacion del que habia en Toledo en tiempo de los godos. Alfonso encumbrió á Oviedo á la gerarquia de c. ep.: un godo llamado Adufo fue nombrado primer ob. hacia el año 812. Alfonso falleció en esta c. el año 842. Los parciales de Nepociano, pariente de Alfonso, le proclamaron sucesor en Oviedo.

Salió este al encuentro de Ramiro hijo de Bermudo, sucesor de Mauregato, otro aspirante á la soberanía; y antes de venir á las manos los ejércitos, Nepociano se vió desamparado de los suyos. Ramiro entró en Oviedo, donde fue proclamado. En ella quemó vivos á los acusados de magicos y quitó la vida á unos y los ojos á otros de cuantos se desviaron de la obediencia. Murió en 886, y en esta c. se hizo la proclamacion del sucesor Ordoño. Este murió en la misma, año 866. Su hijo Alfonso fue proclamado en 6 de mayo del mismo año, á los 48 años de edad. Ciertamente Fruela, conde de Galicia, se apoderó de Oviedo y se aposentó en su alcázar, mientras el joven Alfonso se guarecia en las fortalezas de la raya. Pero los partidarios de este mataron á Fruela en su mismo palacio y volvieron la corona á Alfonso (867). Salió de Oviedo un ejército á las ordenes de Odoario contra los vascones, y despues de batido por estos, fueron acosados sus restos hasta las puertas de la c. Los hermanos y deudos de Alfonso maquinaron contra la vida de este rey en Ovie do; pero Alfonso logró prenderlos (eran Froila, Nuño, Veremundo y Odoario), é hizo que les quitasen los ojos, (Samp.). Veremundo, aunque ciego logró huir de esta c., y

se erigió soberano en Astorga, al arribo de los árabes. Alfonso Iuvo que sobreponerse á frecuentes rebeliones: Hano, Herminenegildo, su esposa Iliberia, Witiza, Sarracino, y su mujer Sañdina, le dieron mucho que hacer sucesivamente, y por fin, su esposa Ximena y sus cinco hijos García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro, conjurados contra él, le obligaron á dejar el trono, lo que hizo, aparentando renuncia voluntaria en favor de estos (909). Dividiéndose mutuamente los estados García, Ordoño y Fruela (Gonzalo, arcediano de Oviedo, y Ramiro, el menor de los hermanos, quedaron sin participar de la herencia), este obtuvo el reino de Oviedo. Alfonso III, apellidado el Grande, fuera del trono por este suceso, salió de Oviedo para peregrinar á Santiago de Compostela. Aun mandó con buena suerte una expedición contra los Hafsunes, y murió en Zamora el 49 de diciembre de 940. Fruela II, rey V establecido en Oviedo; 44.º de esta c. y 4.º de Asturias, sucesor de Alfonso III el Grande en 940, sucesor de Ordoño 4.º en 862, sucesor de Ramiro 1.º en 850, sucesor de Nepociano en 843, sucesor de Alfonso II el Casto (el engrandecedor de la c. de Oviedo, quien hijo en ella la corte de las Asturias y la erigió en obispado) en el mismo año, sucesor de Bermudo 1.º el Diácono en 794, sucesor de Mauregato en 788, sucesor de Silo en 783, sucesor de Aurelio 774, sucesor de Fruela 1.º, fundador de la c. de Oviedo sobre la base establecida por Fromestan y Máximo en 768, sucesor de Alfonso 1.º el Católico en 757, sucesor de Pávila en 739, sucesor de Pelayo, fundador de la monarquía asturiana en 737, heredó á su hermano Ordoño que había heredado antes á García, y obtuvo los estados de Galicia y Leon; en cuya época (principios del año 924) prevaleció este título sobre los demás; Leon vino á ser la residencia de los reyes y concluyeron los propiamente llamados de Asturias.

Ramiro III se retiró á Oviedo cuando fueron invadidos sus estados por el famoso ministro supremo del califa de Córdoba Almanzor (últimos del siglo X). Aunque la hueste musulmana consiguió volcar las murallas de Leon y Astorga, é intentó penetrar hasta Oviedo; no pudo vencer los inexpugnables castillos, que le atajaron al paso, cuales eran Alva, Lina, Gordon etc. Al abrigo de estas fortalezas avanzadas, Oviedo estuvo libre de los embates que en aquellas largas guerras tantas veces asolaron á otras c., y por siglos no vuelve á aparecer por este motivo en la historia; figurando solo por las donaciones que los monarcas prodigaron á su igl., visitándola con frecuencia, y por la importancia de sus ob. en los negocios del Estado. En 1394 D. Alonso, conde de Gijón, armado contra su hermano el rey D. Juan, quiso asegurarse de Oviedo y puso guarnición en ella; pero al acercarse el rey, los ciudadanos se levantaron contra el conde, le persiguieron y abrieron las puertas al soberano á quien prestaron obediencia. Oviedo, pueblo ilustrado y pacífico, dedicado á promover su mejor estar al favor de las ventajas de su suelo, en este y los demás casos que fue España trabajada por la ambición de los partidos, se negó á servirles de instrumento; obrando con suma sensatez é independencia. Esta sabia y cívica conducta, ha hecho que el pueblo de Oviedo, propiamente dicho, no haya sonado de un modo notable en la historia de los trastornos civiles: como cap. de Asturias naturalmente participaba de los acontecimientos que en la rescia histórica de este país hemos asomado; mas era de un modo general, sin nada de particular que merezca apuntarse ahora. Pero no era así al disputarse una causa verdaderamente nacional. Llegado este caso, era el pueblo de Oviedo de los mas dispuestos y prontos para hacer, siendo necesario, el sacrificio de sí mismos. Tal era la guerra de la independencia contra la invasión francesa. Apenas se recibió en esta c. el bando que Murat publicó en Madrid el 3 de mayo de 1808, con la noticia de las desgraciadas ocurrencias del 2, una comoción, en la que se señalaron los estudiantes de la universidad, impidió, el día 9, la publicación de aquel á las autoridades, y se dirigió á la sala de sesiones de la junta general del Principado. Este movimiento halló grande apoyo, especialmente en los vocales, D. José del Busto, juez primero de la c., el conde Marcel de Peñalba y el de Toreno, padre del erudito historiador de aquella época; y se acordó desobedecer las órdenes de Murat, y tomar las medidas necesarias para resistirle. No obstante, en la sesion del 13, se acordó

suspender la ejecución de las medidas resueltas, á pesar de la solemne protesta del presidente marqués de Santa Cruz de Marcedano, quien, olvidando no solo sus comodidades, sino lo que es mas, su edad de 60 años, dijo, que sen cualquier punto donde se levantara un hombre contra Napoleón, tomaria un asil y se rendiria á su lado. Murat y la junta suprema de Madrid, sabedores de estos sucesos, procuraron atajarlos, con presteza; pero sus disposiciones, bien al contrario, no hicieron mas que estreñar la irritacion de los ánimos. Los patriotas del 9 se reunian en casa de D. Ramon de Llano-Ponte, y de todas partes acudian adictos nuevos con toda suerte de ofrecimientos. Cada noche se renovaban las asonadas: las del 22 y 23 fueron notables.

El 24 entraron en la c. los paisanos de los contornos. Llegó un comandante enviado por Murat, y á las 12 de la noche se efectuó el completo rompimiento. La junta del Principado reasumió la potestad suprema; nombró por su presidente al marqués de Sta. Cruz, y le confió el mando de las armas. El 25 se declaró solemnemente la guerra á Napoleón con el mayor entusiasmo. El conde del Pinar, D. Juan Melendez Valdés, el comandante la Llave, el coronel de Hibernia Fitzgerald y el comandante de carabineros Ladron de Guevara, que por su propia seguridad, habían sido detenidos, fueron asaltados por un tumulto al tiempo que iban á salir de Oviedo en un coche, y los salvó de ser fusilados en el campo de San Francisco, el teson del canónigo D. Alonso Alumada con el Sacramento en las manos, y ayudado de personas autorizadas. Así no manchó desgracia alguna la dignidad del levantamiento de Asturias. La junta tomó desde luego las mas enérgicas medidas defensivas y ofensivas. La llegada de Romana á Oviedo á mediados de marzo de 1809 ocasionó varios disgustos, destituyó violentamente á los individuos de la junta y nombró otros. El mariscal Ney se presentó delante de Oviedo: Romana salió para Gijón; casi todos los moradores abandonaron sus casas y haberes. Ney la ocupó el 19 de mayo; la entregó al saqueo por tres dias, salió de ella dejándola á cargo de Kellermann, y Villaviciosa al de Bonnet para volverse á Galicia. Antes de mediados de junio, Kellermann vió que avanzaban contra él los generales D. Pedro de la Bárcena y Worster, y creyéndose con pocas fuerzas para resistirles evacuó la c. habiendo atacado la division francesa al mando de Bonnet á D. Nicolás de Llano-Ponte el 25 de enero de 1810, y forzado el puente de Puren, el general D. Antonio Arce que mandaba en el Principado, las demás autoridades y las principales familias evacuaron á Oviedo. Bonnet la ocupó el 20; la trató con rigor; y á pocos dias, temeroso de los movimientos, particularmente del valiente y vizarro D. Juan Diaz Porlier, que no dejaba descansar ni un momento fuerza alguna francesa en el Principado y ni á mayores dist. con sus admirables velocidad y firmeza, evacuó la c. y se reconcentró en la Pola de Siero. Demasiadamente coniados los geles españoles con tan repentina retirada, abanzaron de sus puestos del Nalon, se posesionaron de Oviedo y apostaron en el puente de Collato la vanguardia mandada por el valiente D. Pedro Bárcena. Los franceses revolviéron sobre ellos el 14 de febrero, y atropellandolo todo, recuperaron á Oviedo. El general Arce ordenó que los conjujos nombrasen, según lo hicieron, diputados para el restablecimiento de la junta destituida por Romana. Esta junta se estableció en Luearca por estar Oviedo ex poder de los franceses. Una bien combinada operacion de las fuerzas españolas les obligó á evacuarla el 49 de marzo, retirándose hasta Cangas de Onis. Volvieron á ella las fuerzas españolas, mas apercebidas que en la ocasion anterior, y sacaron de Oviedo todos los utiles de la fabrica de armas. Bonnet reforzado, les obligó en breve á retirarse otra vez, y la ocupó el 29 del mismo marzo. Permaneció en ella hasta el 14 de junio de 1811 que le obligó á retirarse y evacuar el Principado la fuerza española al mando de Losada; y al instante se restablecieron en esta c. las autoridades legítimas. En noviembre del mismo año, apesar de las sabias disposiciones de Losada y de los heroicos esfuerzos de todos los demás caudillos españoles que hacian la guerra en Asturias, no pudieron evitar que las autoridades y las principales familias de Oviedo tuviesen que abandonar nuevamente la c. al constante invasor del Principado: Bonnet la ocupó otra vez; siendole por cada una mas sensible á su entrada en la c. verla tan

solitaria, sin que ni los trabajos ni el tiempo pudiesen abaritar en lo mas mínimo el carácter inflexible de los asturianos. Bonnet le evacuó a últimos de enero de 1822 para avanzar tambien las Asturias, sin haber conseguido poseer esta vez otro terreno que la línea de Pajares á esta c., pues por el E. le estrechaba y asaltaba sin descanso el denodado patriota D. Juan Diaz Porlier, y por O. los vizarrros Losada y Barcelona. Aun volvieron los franceses á ocupar á Oviedo á mediados de mayo: era muy grato á Bonnet permanecer en Asturias á pesar de la cruda guerra que allí sufría, y de la indolegible oposicion de sus naturales; pues lo compensaba el gusto de obrar con independencia casi absoluta. Ademas lo dispuso el mariscal Marmont para que le proporcionasen carnes de que escaseaba su ejército de Castilla. Fue corta y agitada su permanencia esta vez, y tuvo que evacuarla, para salir tambien del Principado, en junio, acosado hácia Salamanca por los movimientos de los anglo-portugueses. Cada una de estas épocas, así al ser invadida como evacuada Oviedo, era una gran calamidad para la pobl., que sufría siempre el rigor de los franceses orgullosos en sus invasiones, y encontrados en sus retiradas. ¡ Tanto tuvo que lamentar esta c. viéndose con frecuencia en poder de sus enemigos, mientras sus valientes hijos estaban derramando su sangre en las columnas beligerantes! En medio de tales desastres tuvo un dia de gran júbilo y entusiasmo con la proclamación de la constitucion de 1812; y concluido felizmente aquella heroica guerra, sufrió pasiva, como las demas prov. del reino, el restablecimiento de la monarquía pura. Nada notable ocurrió hasta el 27 de febrero de 1820, en que, con motivo de la llegada de un enviado y vocal de la junta provisional de la Corona, el que es hoy marqués de Viluma, distinguido é ilustrado senador, con la noticia oficial de que aquella c. habia proclamado la constitucion de 1812, se formaron grupos é improvisaron varios planes que dieron por resultado en la noche del 28 la reunion de lo mas florido de los alumnos de la universidad en los afueras de la cap. con manifestaciones nada equivocas, desde la tarde, del objeto que se proponían. Se les incorporaron varios oficiales activos y retirados, algunos empleados, y no pocos jóvenes de la clase de paisanos. Hubo vivas á la constitucion. Las autoridades tomaron medidas preventivas. Los estudiantes, este nombre daremos á aquella reunion, tanto por ser ellos su base, cuanto porque constituían el mayor número adoptaron tambien las suyas para no ser sorprendidos y llevar adelante sus pretensiones. La autoridad civil no impidió el acceso de la fuerza armada, que consistía en el cuadro del provincial que llevaba el nombre de la misma c. Hubo algunas corridas, sin mas resultado que la prision de un estudiante, D. Francisco Villamil, que hacia de jefe y disparó una pistola contra la ronda. Este, conducido á la audiencia, local donde se hallaban reunidas todas las autoridades y asociados en sesion permanente, manifestó con valor el objeto de aquella reunion, y despues de vivas y aun apasionadas conferencias, se le puso en libertad, á condicion que hiciese presente á los insurrectos la consideracion con que habia sido tratado. Esta noticia animó extraordinariamente á sus compañeros reunidos en Olivares. El 29 á las once bajaron como en procesion y se dirigieron al cuartel de milicias: sorprendió el centinela les dejó franco el paso para las cundras; pero los sargentos y cabos los recibieron con una carga á la bayoneta, y fueron obligados á retroceder; mas rechechos luego volvieron con el mayor del cuerpo á la cabeza, tomaron el cuartel, y uniéndoseles los que lo habian defendido, armados la mayor parte con fusiles, se dirigieron al parque de artillería, que tomaron sin resistencia, y entonces se completó el armamento. Fue aclamado jefe superior politico de la prov. el que habia desempeñado este cargo en la anterior época constitucional, el respetable Sr. D. Manuel Maria Acevedo: nombraron una junta soberana: se exigió juramento á las autoridades, y empezó á funcionar constitucionalmente en todos los ramos de la adm.; siendo una de las primeras disposiciones convocar el provincial, dar armas á los dependientes de la fab. y crear un cuerpo armado de seguridad pública.

A los tres dias presentaba un aspecto imponente la capital, mas por la union y entusiasmo de los constitucionales que por su fuerza numérica con respecto á los elementos de que podia aun disponer el Gobierno de la Metrópoli, y cuan-

do se estaban preparando para realizar una expedicion restauradora, recibieron con diversos afectos la noticia de haberse aderido el monarca al alzamiento. Cuanto sucedió en Oviedo en los tres años de gobierno representativo fue comun al resto de la nacion y no merece mencion especifica. La milicia nacional voluntaria, sofocó en su nacimiento cuantas facciones se levantaron en la prov., no sin lamentables desgracias; y con raras escepciones, demostraron sus individuos hasta en los últimos atrinchamientos de la libertad cuán dignos eran de ella por su senatesa, valor y constancia. Con el triunfo de la reaccion en 1823, debido á las bayonetas francesas, el primer blanco de los reaccionarios fue lujuntividad escolástica, y no se perdonó medio alguno para sacrificarla. S. M. declaró reos de Estado, á aquellos que en 1820 recibieron gracias las mas espresivas de la misma augusta persona, y como tales fueron desafiados, encausados, y reducidos á prision los que pu lieron ser habidos. La audiencia fue el tribunal que se declaró competente y uno de sus magistrados el Sr. D. Mariano Antonio Collado, el encargo especial de formar la causa. Este dignísimo magistrado, sin faltar á la justicia se condujo como caballero, alojándose en los mejores salones del castillo fortaleza, con derecho á recorrerla toda, y con absoluta prohibicion de que pasasen á ellos los procesados por delitos comunes; disposicion que fue agríamente censurada por el partido realista. Los distintos sentimientos de la mayoría de los togados, produjeron la dilacion en las vistas de la causa despues del decreto de indulto de 4.º de mayo de 1824: de ahí los insultos recibidos de uno de ellos en una de las visitas semanales; de ahí que conociendo esto mismo los realistas proyectasen un asalto á la fortaleza con todos los visos de llevarlo á cabo; pero que no tuvo efecto en virtud de las medidas adoptadas por los mismos á quienes se proponían inmolrar. Diez de estos á las órdenes del pondonoroso jóven D. Vicente Garcia Campa, fueron destinados á defender la puerta principal, tomando los fusiles y municiones que habia en deposito en la capilla, para uso del alcaide en caso necesario; además se contaba con que fuera de la poblacion se organizaba una fuerza de amigos y parientes de los presos para ir en su auxilio. Por último, despues de largos padecimientos sufridos por estos, el Gobierno reemplazó dos magistrados cuyos nombres omitimos, por otros dos llamados Barañibar y Valdés Posada, quien, hicieron justicia, comprendiendo lo en el indulto hasta los acusados á la última pena, excepto los condenados en rebeldía que lo fueron el Sr. Pezuela, hoy marqués de Viluma, D. Manuel Maria Acevedo, Muñiz, mayor de milicias, Pola director de artillería y D. Pedro Celluero por considerárselos principales actores de aquel alzamiento y los que no fueron presos. Nada de particular ocurrió hasta el año 1833. Entonces se reanimo el espíritu de los asturianos liberales. Con el nombre de veh. honrados les confiaron armas algunas autoridades para neutralizar los esfuerzos carlistas que se temia preparaban un pronunciamiento. Se efectuó el desarme de los realistas. Sucedió poco despues la creacion de la milicia urbana en consonancia con el Estatuto real. Posteriormente Oviedo ha seguido la suerte comun á las poblaciones importantes de España, tomando una parte mas ó menos principal en las épocas que marca la historia moderna hasta nuestros dias.

El escudo de armas de esta insigne c. ostenta una cruz entre Jos angeles.

OVIENES: l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de Paredes (V.).

OVILO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, tórn. jurisd. de Valladolid.

OVILLE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar.

OVIÑANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de Lodon (V.) POBL.: 18 vec., 82 am.

OVIÑANA: es una gran llanada en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Soto de Luña, part. jud. de Pravia; comprende los l. de Riego de abajo y de arriba, y Vivigo y ademas el llano de Roza y barrio del l. de Soto. Hállase terminada esta llanada por el Oriente, cabalada del r. Soto y ensenada de San Pedro de Boca de mar; y por el Occidente, otra hondonada y concha llanada de Vivigo, que la separa del llano de Valdredo, teniendo

por la parte de S. las alturas que siguen por la izq. del r. *Esqueiro* en cordillera hasta las sierras de las Palacostas. Sale de ésta llanada el cabo de Vivigo con dirección al Occidente hasta la ensenada ó rada de Saicedrío, pasa por esta llanada el CAMINO provincial de la costa próximo á las alturas; su TERRENO es de buena calidad y fértil: **PROD.**: maíz, habas, patatas, escanda y otros frutos. **POBL.**: contad. con la del Llano de Rozo es de 168 vec., 704 alm.

OVIÑANA (STA. MARIA LA REAL DE): felig. cap. del ayunt. de Sobrescobio en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2). **SIT.**: á uno y otro lado del r. *Nalon*; la combaten principalmente los ríos del S. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene unas 414 CASAS en las ald. de la Pola de Oviñanas, Riococo y Villamoré; existiendo en la Pola de Oviñanas la casa de ayunt.; cárcel, y una escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con 4,100 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria la Real), de la que es aneja la de San Andrés de Agües, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical: hay tambien 5 ermitas dedicadas á Sto. Toribio, San Roque, el Angel de la Guardia, San Ginés y San Nicolás; algun tanto separado de la igl. se halla el cementerio. Confina el térrm. con los de Agües, Ladines y Villoria. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le baña un riach. que se forma con las aguas que bajan de los montes de Agües y de Soto, tiene varios puentes y distintos pontones de madera, y se reúne al *Nalon* cerca de la ald. de la Pola; tambien existe sobre este último r. un puente en el l. de Riococo. Altravesa por esta parr. é indicado puente de Riococo un CAMINO, que desde la Pola de Labiana se dirige á Tarna: el conveo se recibe de Infesto una vez á la semana. **PROD.**: escanda, maíz, habas, patatas, hortaliza, castañas, avellanas, manzanas, peras y otras frutas; hay ganado vacuno, caballero, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, lobos, osos y zorros; y pesca de varias clases. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, una fab. de manteca y tejidos de lana: el principal comercio consiste en la extracción de ganados é importación de maíz y trigo. **POBL.**: 414 vec., 397 alm. **CONTR.**: con las demas parr. que componen el ayuntamiento (V.).

OXINAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Libano de Arrieta.

OXINAGA DE ABAJO: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OXINAGA DE ARRIBA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OYA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huerca-lovera y térm. jurisd. de Cantoria.

OYA: acquia (de la) en la prov. de Almería, part. jud. de Huerca-lovera y térm. jurisd. de Cantoria.

OYA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1/4), aud. terr. y c. j. de la Coruña (30). **SIT.**: al O. de la prov. en las inmediaciones del Océano Atlántico; la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N.; el CLIMA es templado y bastante sano. Comprende las felig. de Bargaieira, San Pedro; Lorezo, San Mamed; Mongás, Sta. Egenia; Oya, Sta. Maria; Pedornes, San Mamed, y Villasuso, San Miguel; el ayunt. reside en el l. de Arrabal, parr. de Oya. Confina el térrm. municipal N. con el de Bayona; E. y S. el de la Guardia, y por O. con el mar. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: los CAMINOS conducen á Tuy, la Guardia, Bayona y otros puntos; su estado regular: el conveo se recibe de la estafeta de la Guardia dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, cebada, patatas, legumbres, lino, vino, hortaliza, peras, manzanas, melones, sandias, higos y otros frutos; se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y pesca de varias especies. **IND.**: la agricultura, muchos molinos harineros, tejidos y filatura de lino; emigración muchos vecinos hacia Andalucía en busca de trabajo; el principal comercio estriba en la extracción de maíz, frutas y lino, é introducción de ropas, géneros ultramarinos y otros efectos necesarios. **POBL.** y **CONTR.** (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). Ascende el presupuesto municipal á unos 5,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

OYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de Sta. Colombo de Ribadelouro (V.).

OYA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1 1/4), dióc. de Tuy (1/2), ayunt. de Bouzas (1). **SIT.**: á orillas de la Ria de Vigo en terreno algo pendiente, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarros y tercianas. Tiene 350 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, cuyo maestro percibe un real de vellón al mes por cada alumno. Para surtido del vecindario hay varios fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de San Jorge de Sayanes, está servida por un cura de entrada y presentación ordinaria. Tambien existe una ermita bajo la advocación de la Virgen de Linares al N. de la parr. en un alto de agradables vistas. Confina el térrm., incluso el del anejo, S. y O. Ria de Vigo; E. San Salvador de Corujo, y S. San Mamed; de Priegue. En dicha ria y al N. de la felig. se ve una isleta denominada "Tarallo", que se prolonga de NE. á O. extendiéndose escasamente 1/4 de leg.; se cree por tradición que hubo en ella un convento llamado Santi Esteban de Insua; se halla separada del continente por un brazo de mar bastante estrecho, y al frente se percibe el puerto de Canelado, muy concurrido por barcos pescadores. Tambien se descubre en la playa de Sobreira, térm. de esta parr., cuando las mareas vivas de setiembre y octubre, un pavimento muy grueso de madera, cuyo objeto se ignora, si bien denota mucha antigüedad por los colores y color ennegrecido que presenta. El TERRENO participa de las tres calidades, y comprende los montes denominados Armadas, Carrasco, Carbido, y Lameiro por la parte de E., se encuentran des poblados y son de corta extensión: le cruza el riach. de *Orto* de E. á O. y separando esta parr. de la de Sayanes penetra en la mencionada Ria. Altravesa por el térrm. el CAMINO de Vigo á Bayona en buen estado: el conveo se recibe de Vigo por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, patatas, vino, cebada, habichuelas y trigo; se cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, conejos, perdices y codornices; y abundante pesca de congrios, merluza, sardina, pulpo, centallas y langosta. **IND.**: la agrícola, 3 fab. de salazon de sardina y 12 molinos harineros. Comercio: exportación de la indicada pesca, maíz, vino y alguna habichuela, é importación de géneros de vestir y comestibles preciosos. **POBL.**: 225 vec., 740 alm., sin contar los del anejo. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OYA (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1/4), **SIT.**: á orillas del mar Atlántico, teniendo al SE. montes algo elevados; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas, fiebres é histórico. Comprende los l. de Arrabal, Chavella y Riña, que reúnen 180 CASAS. En el pueblo de Arrabal existe la casa de ayunt. y una mala cárcel: tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, cuyo maestro percibe 500 rs. de sueldo, procedente de una obra pia, sin contar las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Mamed de Pedornes; su edificio es muy solido y suntuoso, el cual forma parte del magnifico monast. de Bernardos construido á orillas del mar en el siglo XII; debio costar crecidas sumas si se atiende á su escelente arquitectura, y gran capacidad; D. Alonso VII y Doña Urraca le hicieron copiosas donaciones, pudiendo reputarse sus rentas en unos 20,000 pesos anuales; crecen los naturales del pais que la inmigen de Ntra. Sra. del Mar venerada en la igl. se apareció en 1581 sobre un lebrón en el sitio donde el Orillado cerca del mar; contiguo á este y al frente del monast. se halla la plaza de armas defendida con 9 cañones, siendo su gobernador el abad del con. Tambien hay una ermita dedicada á San Sebastian que ninguna particularidad ofrece. Confina el térrm. N. Villasuso; E. Bargaieira; S. Sta. Maria de Rosal, y San Mamed de Lorezo, y O. el mar. El TERRENO es de buena calidad y de fácil cultivo: en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas que se utilizan para beber, y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en medianio estado: el conveo se recibe de la estafeta de la Guardia por balijero dos veces á la semana. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, fréjoles, vino, lino, patatas, frutas y yerbas de pasto: se cria

ganado vacuno; caza de conejos y perdices; y pesca de congrio, merluza, abadejo y otros pescados; y diversidad de mariscos. IND.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de lienzo ordinario, y elaboración de hilo y calcetas de lino. COMERCIO: exportación de maíz, centeno, trigo y lino; e importación de aceite y jabón; paños y otros art. preciosos. POBL.: 480 vec., 900 alm. CONTR.: con las demás parr. que componen el ayunt. (V.).

OYA DE DON GIL: cortijo con tierras de labor en la prov. de Jaén, part. jud. térm. jurisd. y á 4 leg. S. de Baeza.

OYA DE NIEBLA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisdiccional de Telde.

OYA DE PINEDA: pago de la isla de Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guía (V. Hoya de Pineda).

OYA DE LA BREVERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

OYA DE LA CRUZ: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guía.

OYA DE LAS ALCANDIAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

OYA DEL BARDO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guía.

OYA DEL JUANCHO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guía.

OYA DEL NEGRO: cas. con olivas en la prov. de Jaén, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda.

OYA DEL PANTALEÓN: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

OYA DE LOS MORENOS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. municipal de Mazarrón.

OYALES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.), part. jud. de Roa (4) y dióc. de Osma. SIT. á la falda de una cuesta, sobre la que existe un cast. deteriorado que domina la pobl.; goza de un CLIMA húmedo y muy poco saludable. Tiene 120 CASAS con la consistorial á la que está agregada la carnicería, todas de un solo piso y de mala construcción y distribución interior; una pequeña plaza; varias calles sin empedrar; una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y dotada con 1,400 reales y 12 fan. de trigo, pagados de los fondos propios, y además la retribución de unas 50 cántaras de vino que satisfacen los padres de los alumnos; una iglesia parroquial servida por un cura parroco, un beneficiado y un sacristán, siendo los dos primeros de provisión de la camara; una escuela. Ntra. Sra. de Arriba en la falda de dicha cuesta; y por último, un cementerio estramuros mal construido: los hab. se surten para beber y demás usos de las aguas del r. Riaca, traídas por medio de un cauce, por pasar aquel á dist. de mas de un tiro de bala del pueblo. CONTINUA EL TÉRM. N. Castillo de la Vega, E. Roa; S. Aza, y SO. Fuencencón. El TERRENO en general es pantanoso, pero lo hay también arenoso y casejoso, cruzando por el el citado r., sobre el cual existe un ponton de madera: dist. 4, 4 de leg. S. de la v. se encuentra un pequeño monte poblado de carcasas bajas, que únicamente se utilizan para combustible. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, excepto uno de herradura que dirige á Valladolid. PROD.: trigo, cebada, alubias, vino, patatas y cáñamo en corta cantidad y buenos pastos; cria también algun ganado, especialmente lanar. IND.: la agricultura y un molino harinero. se estrae vino, y se importan aceites y paños. POBL.: 71 vec., 213 alm. CAP. PROD.: 2,182,000 rs. IMP.: 196,619. CONTR.: 16,311 rs. 17 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. poco mas ó menos, y se cubre con los productos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

OYANGÜREN: cas. del barrio Alchigor en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Iruñ.

OYANGÜREN: cas. del barrio de Elorrequi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OYANGÜREN: cas. del barrio de Basalga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OYANZABALETA: cas. del barrio Lapidez, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Iruñ.

OYARDO: l. del ayunt. de Urcabustaitz en la prov. de Alava (á Vitoria 3 3/4 leg.), part. jud. de Amurrio (1 1/2),

aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). SIT. en llano, CLIMA frío, combatido del viento N. y se padecen catárros. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos y dotada con 800 rs.; igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, y servida por dos beneficiados; cementerio inmediato á la igl.; una ermita titulada Gascogana, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TERM. que se extiende 1 1/2 leg. de N. á S., es igual dist. de E. á O., confina N. Uzquiano; E. Gujíul; S. Apreguindana, y O. otra vez Uzquiano. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un arroyo que formado de las vertientes de este térm. va á confundirse con el r. Nervión. El CONEJO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maíz, patatas, avena y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, liebres y zorros. POBL.: 43 vec. 96 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

OYARZABAL: cas. del barrio Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Iruñ.

OYARZUN: v. y valle con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 3 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), aud. terr. de Burgos (38 3/4), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Pamplona (13); tiene el 63.º asiento en las juntas de prov. y vota con 66 fuegos. Se compone de 3 barrios grandes denominados Elizalde, Alzibar e Iburrioz, y de varios pequeños, entre los que se distinguen Ergoyen y Carrica: su barrio principal de Elizalde que se designa con el nombre de v. de Oyarzun y forma propiamente la pobl. está sir. á la falda meridional de un pequeño monte llamado Urcastribey, y cerca de la orilla der. de la ria á que da su denominación el valle, y su elevada posición hace que tenga un cielo des- templado, especialmente en invierno. En los barrios se cuentan 600 CASAS, incluyendo las 300 caperucias en cas. y unos 100 solares; el principal de aquellos tiene 3 calles empedradas y una plaza en su centro, en cuyo costado meridional está la casa de ayunt. de piedra sillera, con arcos y bastante capaz, y en su fachada 2 magníficos escudos de las armas del valle colgando en los dos lados de sus balcones; en la misma casa está la cárcel y la escuela gratuita de niños, á que concurren unos 60, dotada con 4,000 rs. sobre los fondos municipales; hay además otra escuela particular de niños bastante concurrida, y 3 de niñas en que se paga 2 rs. mensuales. Contigua á la pobl. está la plaza que sirve para el juego de pelota, y á su lado un pequeño paseo con árboles. Para beber y demás usos domésticos existe dentro de la pobl. una fuente de la forma de un as de copas, cuyas aguas no son de la mejor calidad, y por cuya causa se aprovechan las de otros manantiales de que abunda el térm., distinguiéndose de el de Urdaide, á 1/8 de leg., por ser medicinal y de particular uso en el dolor de hizada y mal de piedra. En el mismo barrio de Elizalde se halla la igl. parr. de primer ascenso, dedicada á San Esteban Protomártir, y servida por un vicario y 7 beneficiados de provisión del ayunt. y vec. hijosdalgo; el edificio es ant. y parece está construido en el mismo local donde existió la ant. casa de Lartaun, de la que dice la fe descendente el Santo: entre los altares de la Virgen del Rosario y San Nicolás de Bari hay una lápida embudada en la pared con una inscripción latina en letras de oro, cuyo contenido es: «El día 17 de agosto de 1571, siendo pontífice en Jesu Cristo Pio Y. y mandando el Rey Católico de las Españas el Sr. D. Felipe en esta su igl. la mas ant. al presente de la region cántabra, igl. ilustrada y célebre en los primeros siglos de la cristiandad con los muchos y grandes milagros de San Esteban de Lartaun Protomártir, á donde antiguamente solian concurrir todos los cántabros á cumplir sus juramentos en los pleitos. El revesandismo Sr. Dr. D. Sebastian de Lartaun, hijo nacido y oriundo de esta misma casa, la mas ant., fue consagrado para ob. por el M. R. S. D. Diego Ramirez de Fuenleal, ob. de Pamplona, asistiendo los Sres. Alfonso de Valera ob. seidense; Gundisivo de Herrera, ob. laodicense; D. Juan de Acuña, gobernador de Fuenterrabia y el Dr. Sr. Pe. alta, capitán general de Cantabria con sus mujeres y familias, curia y otros mas de 6,000 hombres, caballeros e ilustres de acompañamiento, ó que tambien asistían.» A esta lápida sin duda alude el Diccionario de la Academia cuando dice, que en la pared de la Epistola se ve una lápida con hondas y lan-

zas etc. Conserváanse también en esta parr. varias reliquias, y entre ellas los cuerpos de San Justino y Sta. Aurelia mártires, que trajo de Roma el presbítero de la misma D. Manuel de Sein. Hay 2 ermitas dedicadas á San Juan Bautista y la Ascension del Señor; la primera en las inmediaciones de la parr. y la segunda en la cumbre de un montecito cerca de Rentería. El término, de unas 7 leg. de circunferencia, confina N. Lezo y Fuenterrabía; E. Iruñ y Lesaca (Navarra); S. Goizueta y Arriño (la misma prov.), y O. Rentería; los montes que se hallan en la jurisd. están poblados de árboles trasmochos para carbon y leña, y aunque en otro tiempo los hubo bravos, en el día casi no existen á consecuencia de las talas durante la guerra de la Independencia y la última civil. El terreno es generalmente arcilloso, pero de buena calidad; le cruza y fertiliza la ría de Oyarzun (V.).

CAMINOS: además de la carretera que atraviesa por la plaza, tiene dos caminos vecinales que desde la misma dirigen á Rentería y San Sebastian, y otro en dirección á Lesaca. El camino se recibe diariamente en balija separada desde Ferosa. **PROD.:** maíz, trigo, manzana y otras cosechas menores como castaña, alubias, patatas, nabos etc., cria ganado vacuno, lanar, de cerda y muy poco caballar de mala raza; poca caza de perdices, algunas liebres y aves de corral. **IND.:** 22 molinos harineros, una fab. de tejidos de lino, 2 de yeso y 3 tejedoras. En este valle, además de algunas betas de metal ferruginoso que se han explotado con utilidad en varios puntos, existen en la Peña de Haya escavaciones gigantescas cuyo término no se conoce por mas que se han corrido, y cuyo origen se atribuye con fundamento al tiempo de la dominación de los romanos por las monedas de emperadores, candelijas con relieves y otras antigüedades que se han hallado en estos subterráneos, los cuales se hicieron explotando plomo y plata, de que han quedado algunos restos, aunque los dominadores se llevaron lo mejor: en diversos tiempos se han hecho tentativas para beneficiar estas minas, y en 1827 se formó en San Sebastian una sociedad por acciones para beneficiarlas, cuya empresa se abandonó despues de gastar mas de 4.000.000 de rs.: también en el día varios particulares del valle asociados están haciendo en dos puntos diferentes ensayos de explotación de carbón de piedra, de la que hasta ahora no han conseguido mas que muestras pequeñas, aunque de muy buena calidad. **COMERCIO:** se reduce á media docena de tiendas de percales y otras frioleras, y á la esportacion del poco fierro y lieznos de las fábr.: hay un mercado los lunes de 45 á 48 días. **POBL.:** 700 vec., 3,523 alm. **RIQUEZA IMP.:** 349,925 rs.

HISTORIA. Es un riquísima la union geográfico-política de este valle, y era mucho mas estensa en otro tiempo. Los oyarzenses (V. Oiarso) lo poseían y denominaban en lo mas remoto. Además de la v. de Oyarzun la ant. Oiarso (Ptolomeo) lo manifiesta tan otros distintos objetos geográficos que tienen el mismo nombre. El cabo de Higuer se llamó Oiarso (Mela y Ptolomeo), como la c. y un *Saltes*, puerto, puso a buque del Pirineo (Plinio). El nombre del r. *Vidasoa* es el mismo *Iarso* arabizado *Gauði* ó *Ud-Iarso-ha*. El monte *Jatzubel* se llama así de *tar-gebel*, esto es, *Monte Oiarso*. El puerto de Pasajes fue llamado desde inmemorial hasta ahora *Puerto de Oyarzun*. De aquí se conjetura haberse extendido en lo ant. este valle desde Fuenterrabía hasta San Sebastian. El rey D. Alonso VIII concedió á este bilicas Fuenterrabía, Rentería y Oyarzun. La primera se concedió términos propios. San Fernando por privilegio despachado en Vitoria á 30 de marzo de 1237 confirmó á Rentería en 1320, erigiéndola en v. con el nombre de *Nueva Oyarzun*: antes se había llamado Oretela. D. Alonso valles de Elizalde, Iruñoz y Alzibar. Sin embargo, el rey D. Juan I. por carta fecha en Cauller, en 21 de julio de 1389, confirmó á todo el valle el fuero de San Sebastian.

El arzobispo de Paris, Pedro de Marca, en su *Marca hispánica*, creyendo que la antigua ciudad de Oiarso era el límite de esta nacion, procuró meterla cuanto pudo, y la fijó en San Sebastian para atribuir á la Francia lo restante hasta el *Vidasoa*. Pero no podía lograr su objeto, aunque hubiese probado (lo que no hizo), ni lo ha conseguido otro algu-

no tampoco, que San Sebastian era la ant. Oiarso; pues nadie ignora, que las dependencias de las c. ant. formaban su importancia, dilatándose en vicos, pagos y cast. montanos. El nombre mismo del *Vidasoa*, de *Ud-Iarso-ha*, Iarso ó Oiarso, que le dió nombre. Siendo la posicion de la v. de Oyarzun tan proporcionada para corresponder á la doctrina geográfica relativa á Oiarso, siendo idénticos sus nombres, y perdiéndose el origen de Oyarzun en la oscuridad de los tiempos, es innegable la correspondencia de entre ambos. Ahora, que la posicion de Oyarzun en la cap. ó centro de la república arriense; ó que lo fuese solo de alguna de sus fracciones ó dependencias; estando aquella en San Sebastian ó en otro punto del vasto territorio que debió corresponderla, es cuestion que debe orillarse, por ser ya inavergonzables tales pormenores. En el año 1522 los vec. de Oyarzun hicieron una gloriosa resistencia contra una partida de franceses al mando de Juan de Ilaeza. Otra fuerza francesa incendio, en 1638, la igl. parr. y la mayor parte de las casas de esta pobl. También padeció considerablemente de la misma nacion en las guerras de últimos del siglo pasado y principios de este; y no quedó libre de las calamidades de la última civil. En 1833, el coronel Jáuregui dió alcañce á una fuerza carlista en las inmediaciones de Astigarraga y Oyarzun, y dejó el campo cubierto de cadáveres.

Es patria del doctor Sebastian Lertan. catedrático que fue de la universidad de Oñate, poco despues de su fundacion, y ob. de Guizzo, el cual fundó en esta el mayorazgo de su apellido. También lo es de D. Francisco Antonio Felloga, caballero de Calatrava, senador de Nápoles, autor de la obra *Enchiridium juris controversi*, impresa en Madrid en 1675.

OYARZUN: ría de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian: nace en el monte de Ayaco-arria junto al izq., y el l. de Lezo á la der.: empieza á ser navegable desde el punto de Lezo y corre al mar por entre los Pasajes, dejando puerto muy capaz y seguro, conocido en lo ant. hasta el siglo XV con la denominacion de Oyarzun y al presente por el de Pasajes. Corre 2 leg. poco mas ó menos en toda su estension. Los molinos que mueve son los de Fagoaga, Zulosa, Gartel, Macuso, Arandere, Iasli, Yurrita, Aranguren y la Fandera; este último es sin embargo, al menos uno de los mejores de la prov., pues tiene 8 piedras y se halla construido en el mismo punto que en otro tiempo ocupaba la fonsa Fandes-ria establecida por el marqués de Francia, jurisd. de Rentería. Por ambos lados de la ría se desprenden tambien durarros, dando movimiento el del lado izq. á los molinos de Arrasue, Vidaborro y Erorta-herri, y juntándose con la ría principal en el de Macuso; y el del lado derecho á los de Eldoz, Chalaca, Errotazar y Zazuivar, y se junta con la ría principal en el de Aranguren. No mueve mas que una sola ferriera nombrada Olaberri, sit. á 1 1/2 leg. de dicho monte Aya. Los puertos que le cruzan son 9 en Oyarzun y en Rentería uno, que es el viendo del molino de la Fandera á la v.: á unos 3 ó 4 millas de dist. de la Fandera, y es de un arco extraordinariamente elevado; otro en el barrio de Sta Clara que acaban de construir de madera con dos ojos, y se halla en el nuevo camino que han abierto desde San Sebastian á Iruñ, y otro llamado el de Ugarrizta á la cabeza de la sierra del mismo nombre en el camino que se dirige á Lezo, es de piedra con dos ojos y de muy bella arquitectura sencillos inteligentes etc. Cria truchas, anguilas y chipas. Algunas dars á esta ría el nombre de *Lezo*, y en escrituras antiguas se halla indiferentemente *Lezo* y *Oyarzun*, aunque mas veces con la segunda denominacion.

OYARRA: abd. dependiente de la v. de Ojaenstro, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada. **POBL.:** 8 vec., 31 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** con el ayunt. V. V.

OYAS: las 3 paguen la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Ortava, término jurisdiccional de Buenavista.

OYEREGUI: l. del ayunt. y valle do Bertizarrua, en la

prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), sit. en los confines del valle de Baztan, a la izq. del r. Vidar. CLIMA frío y saludable; y los vientos reinantes N. y O. Tiene 24 CASAS, sin comprender su barrio y señ. de Hertz; igl. parr. de primer ascenso, servida por un rector de provision del conde de Guenderráin, y una capilla con su capellan en el citado barrio. El térm. confina N. Narbarte; E. Ornoz; S. Oteiza, y O. Legasa; dentro de su circunferencia hay buenos moules con arbolado, y está también el punto de confluencia del arroyo de *Marín* y *Bastan*, el cual desde aquí toma el nombre de *Vidasoa* y fertiliza el terreno que es de buena calidad. CAMINOS: además de los locales, pasa por el pueblo el ramal de la nueva carretera que desde Pamplona dirige por Santesteban y Vera á la barca de Guadarlaiza. El camino se recibe por el balneario del valle. PROD.: trigo, maíz, nabos, lino y sidra; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices y liebres, pesca de barbos; anguilas y truchas. Pobl. con su barrio 266 vec. 176 alm. RIQUEZA con el valle (V. su art.).

OYON (EL): pago en la isla de la *Cría* en Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guía, térm. jurisd. de San Nicolás ó ald. de San Nicolás.

OYON, v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de la Guardia (3), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (41), sit. en la falda meridional de la cord. que divide la Rioja alavesa del resto de la prov. CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen algunas tercianas; tiene 120 CASAS, inclusa la consistorial, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 70 alumnos y dotada con 2,200 rs.; igl. parr. con la advocación de la Asunción de Ntra. Sra., servida por un vicario que nombra á aguas comunes y para surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables. El térm. que se extiende de N. á S. 4 1/2 leg. y de E. á O. una, confina N. Moreda; E. Viana (Navarra); S. Logroño (prov. de su nombre, y O. la traviesa un riach. El terreno es de buena calidad y le atraviesa á Laguardia, muy escaso caudal. CAMINOS: los que dirigen á Laguardia, Logroño, Viana y Yequera, en mediana estado. El camino se recibe de Logroño por balneario. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: además de la agricultura y ganadería hay 2 molinos de aceite y 2 fab. de aguardiente, y algunos telares de telas del país. Pobl.: 480 vec., 872 alm. RIQUEZA y CONTR. V. ALAVA INTENDENCIA.

OYI ELIAS: quint. en la prov. de Guenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Mota del Cuervo.

OZA: ant. jurisd. en la denominada prov. de Betanzos. Se componia de las felig. de Leza, Oza y Biqueira, cuyo señ. lo ejercia el monast. de San Martín de Santiago, orden de San Benito.

OZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V. nom.). 2 vec. 12 alm.

OZA, ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Betanzos (4), sit. al O. del monte del Cal, entre los r. *Sarandones* (1) y *Sira*, al O. del monte del Cal, entre los r. *Sarandones* (1) y *Sira*; al E. Betanzos; por S. Cesuras, y al O. Abegado, extendiéndose por donde mas 4 1/4 leg. El terreno es fértil en los valles, regados por los indicados r. *Sarandones* y *Moro*, al cual se unen los distintos arroyuelos que na en de las fuentes de que hemos hecho mérito. Por la parte del N., con direccion de SE. á NE., pasa la carretera de Madrid á la Coruña; y por el centro, de S. á N., cruza la vereda de Orense, por Mellid; y así esta como otrosca-

MINOS de traviesa van á tocar en la referida carretera. El camino se recibe tres veces en la semana por los mismos interesados, en la c. de Betanzos. Las PROD. mas comunes son: trigo, centeno, patatas, maíz, vino, castañas, legumbres, lino, y hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura, telares caseros, molinos harineros y dulces de castaño. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de Betanzos y ferias inmediatas. Pobl.: 518 vec., 2,454 alm. RIQUEZA PROD.: 46,436,478 rs. IMP.: 508,002. y CONTR.: 37,776 rs. YN. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., y se cubre con el arbitrio de octavilla, impuesto sobre el vino y por reparto vecinal.

OZA: ayunt. en la prov. y aud. terr., c. g. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.) y dióc. de Santiago (9); sit. sobre la izq. de la ria del *Burgo*, al S. de la cap. de prov.; CLIMA templado y sano. Se compone de las felig. de Elvina, San Vicente; Oza, Santa Maria (cap.); Viñas, San Cristóbal, y Visma, San Pedro; que reunen sobre 4,200 CASAS, distribuidas en pequeñas poblaciones; no tiene casa propia para ayunt.; sostiene 3 escuelas públicas, cuyas dotaciones ascienden á 6,570 rs., y una privada que costean los padres de los alumnos por medio de retribuciones; reciben instruccion primaria unos 420 niños. El térm. municipal confina por N. y E. con la Coruña y ria del *Burgo*; al E. con el ayunt. de Alvedro, y por S. con el de Arteijo. El terreno participa de monte y llano; le bañan varios arroyos y el riach. que tomando origen en el térm. de Viñas corre de O. á E. á desembocar en el Océano, cruzando la carretera de Maad id; á este camino se unen los vecinales del distr., y el camino se recibe en la cap. de prov. PROD.: cereales, lino, vino, legumbres, alguna hortaliza y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, y la principal IND. es la agricultura; telares de lienzos y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña, á cuyo punto concurren estos naturales con sus frutos y ganados. Pobl.: 4,188 vec., 5,644 alm. RIQUEZA PROD.: 47,748,472 rs. IMP.: 559,928. CONTR.: 83,400. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 20,000 rs., y se cubre con el prod. de la barca del Pasaje y con el arbitrio de octavilla, impuesto sobre el consumo de vino.

OZA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Betanzos (4) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: sit. en un ameno valle, abrigado por una colina que se extiende de S. á N.: CLIMA benigno. Comprende los l. de Carraceda, Lois, Mayal, Outeiro, Oza, Pavo, y otros cas que componen el número de unas 132 CASAS; no la tiene para el ayunt.; y sirve de cárcel la que lo era en tiempo del estinguido señ. que ejerció el suprimido conv. de San Martín de Santiago. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Esteban de Parada; el curato de primer ascenso y patronato lego; hay 2 ermitas la de Ntra. Sra. del Socorro y San Benito Abad; la primera en el l. de Pavo, y la segunda en Mayal. El térm., comprendiendo el de su anejo, confina por N. con San Julian de Coiros; al E. San Pedro de Porzonillos; por S. Mandayo, y por O. Santo Tomás de Salto; le recorre el riach. que baja á unirse al r. *Dos Cabalos* y le cruza el llamado Puente-Caballos. El terreno, en lo general, es fértil y no escasea el arbolado. El camino de Orense por Mellid, y otros de pueblo á pueblo son los únicos que se encuentran en este térm. PROD.: trigo, maíz, vino, centeno, patatas, lino, castañas, frutas y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricultura. Pobl.: 132 vec., 700 alm. CONTR.: con las demás felig. de que consta el ayunt. (V.).

OZA (SAN VERISIMO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. y ayunt. de Carballo (1/2). sit. en una altura al E. del monte de San Amaro; CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Braña, Carballo, Castiñeiro, Iglesiasio, Muños bello, Outeiro de Alajo, Oul. ro de Arriba, Rodó, Sevantes de Abajo, Serantos de Arriba, Serantes de Enmedio, Ticeira, y Torres, Vilando y Villar de Es. que reunen 420 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Verisimo) es única, el curato de primer ascenso y de patronato lego. El térm. se extiende á 1 1/2 leg. de N. á S., y á

igual dist. de E. a O. Confina al N. con la costa y playa de Baldayo; al E. con la felig. de Lemayor; al S. las de Bertola y Goyanés, y al O. San Martín de Canes. El terreno es de buena calidad, aunque escaso de arbolado; le baña un riach. que corre al N. Los caminos locales, y la vereda que se dirige a Corne están mal cuidados. El corne se recoge en la cap. del part. prod.: cereales, patatas, legumbres y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 120 vec., 579 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OZA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Corona (4/2 leg.), dióc. de Santiago (9); v. ayunt. á que da nombre y del que es cap.: sit. sobre la costa ó río del Burgo; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Eiris, Monte, Puente-gaitera y Pasage, que reúnen 315 CASAS de pocas comodidades; no la tiene para el ayunt., pero hay escuela dotada con 1,150 rs. anuales y la retribución que pagan algunos de los 50 niños que concurren. La igl. parr. (Santa María) es única, el curato de entrada y el patronato lo ejerce el hospital de Caridad de la Corona. El TÉRM. confina por N. con la Corona y cast. de San Diego; al E. con la costa donde se halla el cast. de Oza; por S. la ría del Burgo, y al O. la felig. de San Vicente de Elviña. El terreno es de mediana calidad. El CAMINO que va á la cap. del part. se halla en estado regular; en dicho punto recibe el corne tres veces por semana. PROD.: maíz, centeno, trigo, lino y varias frutas; cria poco ganado., hay caza y pesca. IND.: la agrícola, tela es caseros y molinos harineros. CONTR.: el que le proporciona la cap. de prov. POBL.: 315 vec., 1,579 alm. CONTR.: con las demás felig. que constituyen el ayunt. (V.).

OZA (STA. EULALIA Ó STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Corona (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2); part. jud. de Padron (2) y ayunt. de Teo (1 2); sit. sobre la izq. del r. Tella y cerca de la confluencia de estas aguas, las que bajan al Puente Pedriña; CLIMA húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Agose, Cachons, Moncoés, Outeiro, Ferreiros, Gonjelle, Hermida, Lusa, Moncoés, Outeiro, Piro, Rivas y Vilanova, que reúnen 90 CASAS y varias fuentes de excelente agua. La igl. parr. Sta. María es única, y el curato de entrada, cuyo patronato lo ejerce la universidad de Santiago; hay una ermita (Santa Eufemia), sostenida por los fieles. El TÉRM. confina con los de Illobre, Vilariño y Luis. El terreno es montoso, pero de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los caminos localidad y malos, y el corne se recoge por Santiago. PROD.: maíz, centeno, legumbres, hortalizas, frutas, lino, vino, y cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 89 vec., 462 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OZA (vulgo VERA): r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; nace al NO. de la cumbre de la Aguina, toma su dirección al E. y volviendo al N., tomando por último la dirección NO., en la cual continúa hasta perderse en el SU., mas abajo del pueblo de Teo de Merayo. Cerca de Orense, tiene un bonito puente de piedra construido hace 20 años. Es escaso de pesca, pero muy delicada. Su curso es de unas 5 leg., y sus avenidas destructivas, porque renega la nieve de los montes Aquitanos y otras sierras secundarias. Mueve la maquinaria de la Herrería de Linares, de dos batanes y de multitud de molinos harineros.

OZA (vulgo VALDUEZA): valle en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; se compone del principal de unas 5 leg. de estension, por donde en estrecha cauce se precipita el Oza, y de otros varios vallecitos formados por arroyos y torrentes tributarios de aquel. Las frutas son excelentes, aunque tardías. El país está variado de accidentes á cada paso: tan pronto abierto y risueño como arido y sombrío; aquí un trecho delicioso de magnifico y encantado aspecto; allá un desfiladero peligroso del cual se desprenden continuamente enormes peñascos; acullí un horroroso precipicio cuya vista espanta; luego una placida pradera esmaltada de flores y cubierta de árboles frutales; y el todo encerrado entre las cumbres Aquitanas y las sierras

que de ellas se desprenden. La cap. del valle es San Clemente de Valdeusa, á la cual se hallan agregados varios pueblos.

OZABEJAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (4); sit. al pie de una elevada roca, en un declive bastante suave; el clima es templado; reinan los vientos N., S. y O., y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son las fiebres, pleuresias y rounas. Tiene 25 CASAS, varias fuentes de aguas cri-talinas y saludables en el térm.; una igl. parr. (Santa María), y una ermita, bajo la advocacion del Angel de la Guarda, dentro de la pobl.: el culto de dicha parr. está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Rucandío; E. Rio Quintanilla; S. Padrones, y O. Escobados de Abajo. El terreno es de buena mediana ó escasa calidad; por el paso un riach. que nace á dist. de 1/2 cuarto de leg. al O. y se dirige hacia el E.; sobre él existen varios puentes de madera, y á trecho de 1/4 de leg. se une al que corre por Rio Quintanilla; en el espresado térm. y en los puntos N., S. y O. se encuentran montos medianamente poblados de pinos, CAMINOS, el de herradura que conduce de Rioja á Santander, ó recibe se halla en regular estado. La CONSUMEPCION ó cantidad de Briviesca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yerros, lino, maiz, alubias, arvejas, patatas, nabos, vino, lino, algunas hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, mar, asnal y de cerda; caza de perdices, y pesca de truchas, etc.; la agrícola. POBL.: 12 vec., 35 alm. CAR. PUBL.: 116,900 rs. IMP.: 11 235. CONTR.: 853 rs., 6 mrs. El presupuesto municipal asciende á 610 rs., y se cubre por reparto vecinal.

OZAJETA: cas. del barrio de Uchil, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OZAJETA: i. del ayunt. de Barrundia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16); sit. entre alturas, con CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen tercianas y polmonías. Tiene 50 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por dos beneficiados; dos ermitas (la Purísima Concepcion y la Magdalena), y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Eguea; E. Gauevara; S. Ermuña, y O. Otaza y Maturana, y comprende dentro de su circunferencia varios montes al N. bastante poblados. El terreno es de mediana calidad; le atraviesa el r. Igarana, con 7 puentes, y va á confundirse con el r. Zalorria. CAMINOS: los locales en buen estado. El corne se recoge de Vitoria, por peaton, tres veces á la semana, y se despacha con iguales periodos. PROD.: trigo, maiz, yerros, habas, avena, mazorcas, peras, ciruelas y abundantes pastos; cria de ganado caballar, vacuno y lanar; caza de perdices, codornices, liebres y zorras. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 3 molinos harineros en estado brillante. POBL.: 35 vec., 165 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OZAJETA-TORRE: cas. del barrio de Eborrasu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OZANA: ald. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Burgos (16 1/2 leg.), dióc. de Calahorra (17); part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/2) y ayunt. de Treviño (1); sit. en declive á la falda N. de un monte y en terreno quebrado; su CLIMA es templado y sano; reinan los vientos N., E. y SE., siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 47 CASAS; escuela de primera educacion, frecuentada por 9 alumnos de ambos sexos y dotada con 18 fan. de trigo; una fuente de aguas potables á la entrada E. de la pobl., con las cuales se riegan algunas huertas; una igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura párroco y un sacristan, y finalmente una ermita (San Martín) muy deteriorada, con un pequeño cementerio del cual se sirvió el pueblo, todo lo que se halla á dist. de 100 pasos E. de aquel. Confina el TÉRM. N. Muergas; E. Grandival; S. Santurde y Sta. María, y O. Mijancas los 2 últimos de la prov. de Alava. El terreno es frio, arenoso, y la mayor parte lleno de basuras, propio para el arbolado de nogales, que en efecto los hay

abundantes: atraviesa la jurisd. el r. llamado *Ayuda*, que naciendo en los montes de Arrilucea (prov. de Alava), marcha en direccion de E. á O., y despues de haber bañado diferentes pueblos por der. é izq., va á desaguar en el rio titulado *Zadorra*: á la parte meridional del pueblo se encuentra un monte poblado escasamente de robles, en el cual abundan las canteras de excelente piedra franca. CAMISOS: los locales, y el real que conduce á Miranda y Treviño, todos en mal estado. La correspondencia se recibe de Vitoria, por el bajijero de Treviño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, menucias, patatas, habas y algunas frutas; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, codornices y sordas; y pesca de truchas asimismo, anguilas, barbos, loinas y otros peces pequeños. IND.: la agricola, y un molino harinero de una sola rueda. POBL.: 42 vec., 45 alm. CAP. PROP.: 17,400 rs. IMP.: 633.

OZANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Santa Maria de *Riabano* (V.). POBL.: 41 vec., 53 almas.

OZCARIZ: l. del ayunt. y valle de Lizozain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (3). SIT. parte en un llano y parte en pendiente: clima frio; reinan los vientos del N. y se padecen catarros é inflamaciones. Tiene 9 CASAS, igl. parr. de entrada (San Pedro), servida por un abad de provision de los vec., y cementerio contiguo á la misma; para surtido de los hab. hay una fuente y el r. *Erro*, que corre á 200 pasos del h. En el terr. confina N. con E. de Beateguai, S. Lizozain, y O. Redin, y comprende en su estension (1,2 leg. de N. á S., y de E. á O., igual dist.) un monte poblado de pinos, robles y arbustos. El terreno es de mediana calidad, para la produccion de cereales; lo fertiliza y riega el r. *Erro*, que le cruza de N. á S.; hay buenos pastos para ganado lanar. Los CAMISOS son locales, en mal estado; el comercio se recibe de Erroz, por bajijero, los martes y viernes. PROD.: trigo, avena, maiz, vino y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de perdices; pesca de truchas. POBL.: 9 vec., 56 alm. COSTR.: con el valle (V.).

El rey D. Teobaldo II, en 1258, hizo á este pueblo realengo por siempre, declarando que jamas pudiera ser enagudo de la corona.

OZCOIDE: l. del ayunt. y valle de Errant alto, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (4). SIT. sobre una meseta con vistas al O.; clima frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Pedro, servida por un abad de provision de los vec., cementerio contiguo á la misma, y una ermita (Sta. Cruz); los vec. se surten de las aguas de una fuente que se halla al O. de la pobl. El terr. se estiende por un leg. de N. á S., y á 1 de E. á O., y confina N. Larengui, E. Irrozguzi, S. Sansason, y O. Muquetta; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles. El terreno es seco y lanar; corre por su limite O. el riach. que se titula de *Cestaya*. CAMISOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado; el comercio se recibe de Aoz. PROD.: trigo, cebada, avena, ordo, maiz y patatas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 41 vec., 46 alm. MUJERZA: con el valle (V.).

PAB

PA: en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. Maria de *Españaredo* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

PA DEL PIÑOL: casa de poco uso en la isla, tercio y prov. maritima de Mallorca, dioc. de Alendia, departamento de Cartagena.

PABILO (SAS): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pablo de los *Freires* (V.).

PABLO DE LOS MONTES (SAS): l. con ayunt. en la prov. y dioc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á

PAB

El nombre de este pueblo se halla tambien escrito Oriz coiti y Orzcoiti. En 1487 los reyes D. Juan y Doña Catalina dieron su pcha ordinaria á Lope de Esparza, trasmisible á sus herederos.

OZEBIN: casa solar y armeria de Vizecaya, part. jud. de Durango, antiguo de Ceauri.

OZERNMENDI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Ceauri.

OZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

OZON Y BAÑAS: ant. jurisd. en Galicia y prov. de Santiago; comprendia las felig. de Bañias, Nemiña y Ozon, y el señ. lo ejercia el monast. de San Martin de Santiago, orden de San Benito.

OZON (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dioc. de Santiago (14), part. jud. de Corcubion (2 1/2), y ayunt. de Mugia (1). SIT. al S. de la ria de *Camarinas*, con buena ventilacion y clima húmedo, pero sano; se compone de los l. o alds. de Albaro, Casa de Monte Casenlans, Castelo, Cebrans, Curro, Fumica, Gatarante, Janzon, Lango, Merojo, Ozon, Pedreira, Perquombo, Quintana, Riotorto, Seijo, Vazquez, Vilor, Villarolo y Vilela, que reunen 230 CASAS; hay varias fuentes de agua potable y una escuela indotada; á la que concurren 24 alumnos. La igl. parr. (San Martin) es única, su curato de entrada y de patronato real y ecl. El terr. confina por N. con la mencionada ria; al E. con el r. *Castro* y por O. con la felig. de Villacoste, y por S. con la felig. de Villacoste, y por O. con la de Moraine. El terreno es montuoso, y de mediana calidad la parte destinada al cultivo; los CAMISOS locales y malos, y el comercio se recibe por la can. del part. PROD.: maiz, patatas, trigo, centeno y lino; cria ganado vacuno, caballar, cordero y algo de lanar; hay caza y pesca, molinos harineros y varios telares, no obstante que la principal IND. es la agricola y pecuaria. POBL.: 227 vec., 4,396 alm. COSTR.: con su ayunt. (V.).

OZPAZ: casa torre con armas y fuerte ant. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de la antigü. de Mendiar; pertenece en la civil á Motrico, y en lo ecl. á Elgoibar.

OZTARAN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Urnieta.

OZTEGUEITA: cas. del valle de Irure, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Placencia.

OZULOA: cas. del barrio de Mijoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

OZUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, término jurisd. de Valles de Valdavia.

OZUELA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dioc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Esteban de Valdeuzca. SIT. en un valle; su clima es templado y sano. Tiene unas 55 CASAS, distribuidas en los barrios de Abajo ó del Rio, de Arriba ó Palacio, y Orbanajo; escuela de primeras letras, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con terr. de Rumor, Rofreiros y Sta. Lucia. El terreno es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 55 vec., 200 alm. COSTR.: con el ayunt.

PAB

la falda de una sierra mirando al N., le rodean por E. y O. otros cerros mas pequeños y á mayor dist., con clima templado y delicioso en el estio, escogido para recreo; reinan los vientos SO., y se padecen constipados y algunos dolores de costado, efecto de los grandes fuegos que se hacen en las coquinas, y que desvician demasiado la temperatura. Tiene 300 CASAS, divididas en 3 barrios, y con muchas cercas, alamedas, fuentes y arroyos interpuestos entre ellas; la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos publicos, á la que asisten 80 niños; igl. parr. dedicada á

San Pablo Apóstol, con curato de entrada y de provisión ordinaria en el día, pues antes de la estincion de regulares pertenecía al superior del conv. de agustinos calzados, cuyo edificio existe 1/3 leg. al S. del pueblo, aunque incendiado por los carlistas en 1839; y en los aflueras al NE. una ermita con el título de San Sebastian que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en 5 fuentes dentro del pueblo, y otras muchas á diferentes dist., y todas de muy superior calidad. Confina el terr. por N. y O. con el de Menasalbas; E. Ventas-con-peña-aguilera; S. Retuerta, á dist. de 1/2 leg. á 4, y comprende mucho arbolado de alamo, infinitos montes poblados, excelentes canteras de mármol de 3 géneros, cuyas muestras existen en la Historia Natural de esta corte, de las que se hacen grandes extracciones; y por último, minas de hierro, en las que resultan muchos trabajos ant., con excavaciones profundas, que acreditan su importancia. Le bañan infinitos arroyos nombrados *Avellanar*, *Avellanos*, *Cerillon*, *Val lerranchantes* y otros, todos de esquistas aguas. El terreno es escabroso en lo general, consiguiendo á estar las tierras contiguas, conociéndose las llamadas del Borrache, Cabrahigos, Cerillon, Cerrajon, Culebrillas y Degollada. Los caminos vecinales y malos, como de montañas. El comercio se recibe en Cuerva por badijero tres veces á la semana. PROD.: granos, legumbres y frutas; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, colmenas, y se cria abundante caza de todas clases. IND. Y COMERCIO: 5 molinos harineros, fabricacion y venta de carbón. POBL.: 370 vec., 1,312 alm. C.A.P. PROD.: 1,071,918 rs. IMP., 28,897. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 744s por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,683, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 4,600 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

PABO: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, término jurisd. de Queatoz.

PABOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria *Magdalen* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PABON: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y término jurisd. de Guia.

PACA: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Lorca. POBL.: 103 vecinos.

PACINOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Pileira* (V.).

PACINOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Sta. Maria de *Requejo* (V.). POBL.: 22 vec., 63 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carraedo* (V.).

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL.: 24 vec., 120 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Vicente de *Abelados* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Galdelas y felig. de San Pedro *Añis* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Julian de *Mato* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de Santiago de *Gomeau* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de San Pedro de *Farnadeiros* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Pedro de *Lincora* (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Martin de *Maris* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santiago de *Requejo* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, felig. de Sta. Maria de *Quinta de Loz* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá, felig. de San Martin de *Neira de Boy* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana, felig. de Santiago de *Mondriz* (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda, felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Esteban de *Noveda* (V.).

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, felig. de San Vicente de *Castillones* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Sta. Eulalia de *Argemil* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Julian de *Charente* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PACIO (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Friol (1 1/4). SIT. entre montes en el camino de Lugo á Melid. CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Buelgo de Negral y Pacios con 17 CASAS y un manantial de buena agua. La ig. parr. (Sta. Maria) es anejo de la de San Lorenzo de Villamayor de Negral. El TERR. confina por N. con San Juan de Pregonca; E. San Roman de Retorta; al S. con su ciudad matriz, y por O. con el part. de Chantada. EL TERRENO es montuoso y de mediana calidad, con una faja negra, al parecer de pizarra descompuesta, que corre de N. á S.; le bañan 2 arroyos que bajan en la misma direccion y se incorporan al r. *Berbetos*, que mas adelante toma el nombre de *Ferreira*; hay arbolado y prados de pastos. EL CAMINO de que hemos hablado está en mediano estado, y sobre uno de los arroyos tiene en el l. de Pacios un puente de piedra. EL COMERCIO se recibe en Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, trigo, avena, lino, maíz, nabos, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, caballos y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO de ganado y frutos en las ferias de Cotá, Guimaraes, Lousadela, Roimil y Villauriz. POBL.: 17 vec., 91 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PACIO DE ARRIBA Y DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

PACIO DO RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PACIO VIEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Galdelas y felig. de San Pedro *Añis* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Galdelas y felig. de San Pedro *Añis* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Raimon* (V.).

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Molias* (V.).

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teixeira y felig. de Sta. Maria de *Abelada* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. de San Martin de *Carraio* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada, felig. de San Esteban de *Chuozen* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PACIOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Santa Comba* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santo Tomé de *Melán* (V.). POBL.: 4 vec., 30 alm.

- PACIOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Meilan* (V.). **POBL.:** 2 vec., 9 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Narla* (V.). **POBL.:** 5 vec., 23 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gorge y felig. de San Juan de *Cela* (V.). **POBL.:** 7 vec., 31 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). **POBL.:** 3 vec., 44 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa María de *Pineira* (V.). **POBL.:** 8 vec. 32 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. María de *Salgueiros* (V.). **POBL.:** 3 vec., 13 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Comba de *Fornelas* (V.). **POBL.:** 45 vec., 69 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas de Sil, felig. de Santa María de *Torbeo* (V.). **POBL.:** 42 vec., 56 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Martín de *Quiroga* (V.). **POBL.:** 2 vec., 8 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Eulalia de *Pacios de Mondelo* (V.). **POBL.:** 37 vec., 135 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Pacios de Cauriel* (V.). **POBL.:** 16 vec., 70 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Lorenzo *Pacios de Lousada* (V.). **POBL.:** 19 vec., 90 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. María de *Pacios* (V.). **POBL.:** 8 vec., 40 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Bustida* (V.). **POBL.:** 43 vec., 64 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). **POBL.:** 6 vec., 27 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). **POBL.:** 10 vec., 50 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Rivas altas* (V.). **POBL.:** 5 vec., 22 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. María de *Ousele* (V.). **POBL.:** 5 vec., 23 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Miguel de *Marcelle* (V.). **POBL.:** 9 vec., 43 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Espasantes* (V.). **POBL.:** 43 vec., 16 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Charaga* (V.). **POBL.:** 5 vec. 18 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. María de *Proentós* (V.).
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). **POBL.:** 1 vec., 4 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, y felig. de Sta. María de *Bolmente* (V.). **POBL.:** 3 vec., 44 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de *Cortes* (V.). **POBL.:** 3 vec., 14 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Farbán* (V.). **POBL.:** 4 vec. 4 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). **POBL.:** 3 vec., 15 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Roman de *Mao* (V.).
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.). **POBL.:** 3 vec., 15 alm.

- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Juan de *Meigente* (V.). **POBL.:** 7 vec., 32 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de *Paradela* (V.). **POBL.:** 8 vec., 37 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Pinza* (V.). **POBL.:** 4 vec., 20 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago *Saa de Paramo* (V.). **POBL.:** 9 vec., 45 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Villapedre* (V.). **POBL.:** 5 vec., 24 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. María de *Pacios* (V.). **POBL.:** 46 vec., 77 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadego y felig. de Santiago de *Abres* (V.). **POBL.:** 20 vec., 419 almas.
- PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadord y felig. de Sta. María de *Confortó* (V.). **POBL.:** 19 vec., 71 almas.
- PACIOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (1 leg.), part. jud. de Villalva (2) y ayunt. de Begonte (1/2). **SIT.:** en el ángulo que forman en su confluencia los r. *Ladra* y *Parga*; al clima frío y húmedo pero sano: comprende los l. de Carballido, Carrachos, Casanova, Francés, Ferreira, Lamela, Miraflores & Villaflores, Pedroso, Picharegas, Puente de Riosa y Bañal que reúnen 40 CASAS: la igl. parr. (San Martín) tiene por anejo a la de Santiago de Baamonde, el curato es de entrada y patronato lego. El **TRAM.** confina por N. con San Pedro de Pigara; al E. el r. *Ladra*; por S. el *Parga* ó r. de San Alberto, y por O. Baamonde: el **TERRENO** es de mediana calidad. El **CAMINO** de Madrid á la Coruña pasa por esta felig. después de cruzar el *Ladra* por el puente de Ribas. El conveo se recibe en la carretera de Baamonde dependiente de la adm. de Lugo. **PROD.:** centeno, patatas, buen pasto, algu maíz, trigo, lino, legumbres, hortalizas y otros frutos menores; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. **IND.:** la agrícola, molinos harineros y telares caseros. **POBL.:** 44 vec., 299 alm. **CONTRA.:** con su ayunt. (V.).
- PACIOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (4) y ayunt. de Castro de Rey de Tierra Llana (4); **SIT.:** sobre las márg. del *Miño*. **CLIMA** húmedo y poco sano; tiene 35 CASAS en los l. de Aldoa y Candado, y dos buenas fuentes. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. María de Otero, con **CURATO** confina por S.; por O. limita con Moimenta; N. Reigosa, y E. Saldauje; el **TERRENO** es de mediana calidad y sobre el *Miño* tiene un ant. puente para comunicación de los vec. y por el cual pasa el camino de Lugo á Mondoñedo y Ribadeo: el conveo se recibe en Quintela. **PROD.:** centeno, patatas, maíz, lino, nabos, algu trigo y combustible de tojo y otras maderas; hojas de que se hallan poblados sus montes; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de perdices, liebres y codornices y se pescan truchas. **IND.:** la agrícola y fabricación de zuecos. **COMERCIO:** la venta de su ganado. **POBL.:** 35 vec. 220 alm. **CONTRA.:** con su ayuntamiento (V.).
- PACIOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (1). **SIT.:** á la der. del nuevo camino de Madrid á la Coruña: **CLIMA** sano. Comprende los l. de Balaña (sobre la misma carretera); Ansonar, Castro, Espiña, Iglesia, Lamas, Marzulle y Pacios que reúnen 40 CASAS. La igl. parr. (Santa María) es matriz de Sta. Eufemia de Vilaritel, el curato de entrada, el patronato lego y el cementerio no verjurica á la salud pública. El **TRAM.** confina por N. con el de San Tomé de Guimaraes; al E. Sta. María de Vilachambro; por S. su anejo, interpeusa la carretera de Castilla, y por O. la feria de Sobrado. El **TERRENO** es de mediana calidad, participa de algu monte poco poblado: los **CAMINOS** locales malos y el conveo se recibe en Neira. **PROD.:** centeno, patatas, maíz, algu trigo, somillas, legumbres y pasto; cria ganado vacuno, lanar, de cerda; hay caza de perdices. **IND.:** la agrícola,

algunos telares y varios artesanos de primera necesidad. **COMERCIO:** el que le proporciona su ganado y frutos en la feria de Sobrado y el paso del camino de Madrid. **POBL.:** 41 vec., 218 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PACIOS (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (1 3/4) y ayunt. de Rendar (1/4). **SIT.** cerca del r. *Maço*. **CLIMA** sano. Comprende los l. de Iglesia, Pacios, Quejorriamio y Viteses que reúnen 26 CASAS y algunos manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los anejos de Sta. Maria de Goo, con quien confina su término así como con los de Bardaños; el TERREÑO es de mediana calidad con algun arbolado. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. y cartería de Rubian. **PROD.:** centeno, patatas, nabos, maíz, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, cordero y cerdos. **IND.:** la agrícola y molinos arineros. **POBL.:** 24 vec., 133 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PACIOS DE ARRIBA Y DE ABAJO: l. unido en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscos (V.). **POBL.:** 42 vec., 60 almas.

PACIOS DE CAUREL (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Quiroga (2 1/4). **SIT.** entre montañas. **CLIMA** templado y bastante sano; se compone de los l. y cas. de Leijazos, Pacios, Paleiras y Penasrubias, que reúnen 36 CASAS y varias fuentes de mediana agua. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Folgoso, del ayunt. de Caracuel; hay 2 ermitas, San Gil y Sta. Engracia en Penasrubias y Leijazos. El TÉRM. confina por N. y O. con la indicada matriz; al S. Fiestues, y al O. Seara; el TERREÑO es de buena calidad en la parte cultivable, y le baña el arroyo de que toma origen el r. *Quiroga*; sus montes abundan de brezo y otros combustibles, hay tambien arbolado de castaños y robles y algunos prados de pasto. Los CAMINOS son locales y trasversales, el CORREO se recibe de Monforte. **PROD.:** centeno, castañas, patatas, trigo, cebada, legumbres y miel; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. **IND.:** la agrícola y una ferrería en Paleiras, y 3 molinos harineros. **POBL.:** 36 vec., 168 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PACIOS DE LOUSADA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de su nombre; ejercía el señ. D. José Saco, siendo participe respecto a Louzada D. José Armesto y Quiroga, por quienes se nombra juez ordinario.

PACIOS DE LOUSADA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Beceiro (3 1/2) y ayunt. de Cebreiro (4 1/4). **SIT.** entre espesas montañas, su CLIMA es frío, pero sano; comprende los l. de Chain de Pena, Pacios, Rabacreira, Santalla y Trabazos, que reúnen 72 CASAS. La igl. parr. (San Lorenzo) es anejo de San Vicente de Losada, con quien confina por el S.; al O. con la felig. de Noceda; al N. con Vega de Forcas, y por el E. con el encumbrado monte Cebreiro. El TERREÑO es de mala calidad para el cultivo; tiene sin embargo algun arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la Vega del Valcarcel. **PROD.:** centeno, patatas, nabos y avena; se cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor, y se encuentran algunos osos. **IND.:** la agrícola, cria de ganado y elaboración de quesos. **POBL.:** 72 vec., 380 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PACIOS DE MONDELO STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (13 1/2 leg.), dióc. de Astorga (22 1/2), part. jud. y ayunt. de Quiroga (1 10). **SIT.** en la falda de una sierra y sobre las márg. del r. *Quiroga*. **CLIMA** templado y húmedo, y se padecen algunas fiebres intermitentes, catarrales y pulmonías; se compone de los l. y cas. de Pacios, Pacionvello y Vilaverde, que reúnen 27 CASAS de pobres labradores, y 3 fuentes de medianas aguas. La igl. parr. (Santa Eulalia) está servida por un curato de entado, y el concenrio se halla inmediato a la igl. El TÉRM. confina por N. con el de Lor; al E. y S. con Hermida y San Martín, y por O. con la misma de Lor. El TERREÑO es de mediana calidad; le baña el indicado r. de *Quiroga*, sobre el cual tiene un mal puente que sirve para el camino carretero que cruza el valle. El CORREO se recibe de Monforte. **PROD.:** vino, castañas, maíz, centeno, patatas, legumbres y algun aceite; cria ganado, prefiriendo el vacuno; abunda el combustible de

brezo; hay caza, y se pescan truchas. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 27 vec., 118 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PACIOS DE NEIRA DE JUSA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de la felig. de Sta. Maria de Pacios; nombraban juez ordinario D. José de Seiza y D. Pedro José Valcarcel, quienes ejercían el señorio.

PACIOS DE VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de Sta. Eulalia de Rey (V.). **POBL.:** 39 vec., 169 almas.

PACIOS Y REBOLIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.). **POBL.:** 12 vec., 56 almas.

PACIOS TRAS LA SIERRA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de Quiroga (V. PACIOS DE CAUREL).

PACHA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término de Talarrubias.

PACHEGA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de *Moya* (V.).

PACHECO: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (V. TORRE PACHECO).

PACHENA: cortijo y desp. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término jurisd. de Arjona; se cree que fue ald. en tiempo de la dominación árabe.

PACHIMOSCANA: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

PACIOS: l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona (7 1/4 leg.), part. jud. de Vilofrauca del Panades (1). **SIT.** en un llano próximo a un torrente, con buena ventilación y CLIMA sano, aunque propenso a fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Ginés), de la que es sufragánea la de Sta. Maria de la Bleda, servida por un cura de valles de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. yallfermosa, del part. de Manresa; E. Villafranca y Cabañas; S. Sta. Margarita, y O. Castelliz. El TERREÑO es de mediana calidad y de secano; solo riega algunos huertos el torrente que le cruza. Los CAMINOS son locales de herradura. El CORREO se recibe de Villafranca. **PROD.:** trigo, vino, legumbres y hortalizas, y cria ganado lanar. **IND.:** fáb. de aguardiente. **POBL.:** 43 vec., 245 alm. **CAP. PROP.:** 2.918.400. **IMP.:** 72.960.

PADAMUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Andrés de *Meirama* (V.).

PADERAZOS: granja en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

PADERNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira, felig. de San Isidro de *Sejosmil* (V.). **POBL.:** 8 vec., 39 almas.

PADERNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.). **POBL.:** 4 vec., 5 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, felig. de San Roman de *Moreda* (V.).

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Pedro de *Muradelle* (V.). **POBL.:** 14 vec., 30 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, felig. de Sta. Maria de *Meirós* (V.).

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Sta. Maria de *Villanator* (V.). **POBL.:** 3 vec., 42 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Esteban de *Palerne* (V.). **POBL.:** 13 vec., 67 almas.

PADERNE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Remigio de *Bazar* (V.). **POBL.:** 4 vec., 18 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de *Santiago de Malvas* (V.).

PADERNE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

PADERNE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1 2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25). **SIT.** en las inmediaciones del r. *Barbaña* al extremo oriental del valle de Rábada; reúnen todas las felig. de Cantoña, CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de Cantoña, San Mamed, Concuciro, San Vicente, Figueiredo, San Pedro, Figueiroa, San Julian, Golpellás, Sta. Eulalia; Mou-

risco, San Salvador; Páderne, San Ciprian (cap.); Siabál, San Lorenzo; y Solveira de Belmonte, San Salvador. Confina al N. con el m. municipal N. ayunt. de Esgos; E. el de Maceda; S. los de Allariz y Junquera de Ambia, y O. con el de Taboadela; le cruzta dicho S. *Barbaña*, que nace en Mourisco, va á la venta del Rio Calbos, y penetra en el part. de Orense, cerca de claya c. desagua en el *lago*. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad; en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, que sirven para beber y otros usos. Los caminos son vecinales y en mediano estado. *prod.*: centeno, maiz, vino flojo, lino, patatas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca menuda. *POBL.* y *CONTR.* (V. el cuadro sinóptico). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,566 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

PADERNE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10.), y part. jud. de Betanzos (1/2), *STR.* á la der. de la ria de Betanzos, entre los r. *Lambre* y *Mundo*; su *CLIMA* es templado y húmedo, pero bastante sano, á pesar de experimentarse algunas fiebres, pulmonías y dolores de costado. Se compone de las felig. de Adrazonte, Santiago; Páderne, San Juan (su cap.); Obre, San Andrés; Quintas, San Esteban; Souto, Sta. Maria; Vigo, San Julian; Villamorel, San Juan; Villozas, San Salvador, y Viñas, San Pantaleon que reunen solo 560 CASAS de pobres labradores; la hay para carcel en mal estado, y cuenta con 4 escuelas, frecuentadas por 200 niños y niñas; los maestros estan dotados con 1,100 rs. cada uno. EL TERMO municipal confina por N. con el part. jud. de Puenteleune; al E. con el ayunt. de Iríjón; al S. Corros, y al O. Betanzos; EL TERRENO en lo general llano y fértil, abunda en buenas aguas, y los mencionados r. el de *Lambre* por el N., y el *Mundo* por el S., corren al N. ó llevar sus aguas á la ria. Los CAMINOS municipales y locales estan bien cuidados; el CORREO se recibe en la cap. del part. lunes, miércoles y sábados; las *PROP.* mas comunes son: maiz, trigo, centeno y vino, si bien se cosechan otras semillas y legumbres; no escasea la fruta: hay caza y pesca, y la ind. preferida es la agricola. cria de ganado vacuno y molinos harineros. *POBL.*: 541 vec., 2,598 alm. *RIQUEZA PROD.*: 11,621,397 IMP.: 156,763; *CONTR.*: 11,833 rs. v.

PADERNE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolin de Villanueva (V.).

PADERNE, SAN CIPRIAN: felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1/2); *STR.* en las inmediaciones de un monte que se eleva por el E. al extremo oriental del valle de Ibañeda con buena ventilación, *CLIMA* templado y sano. Tiene 51 CASAS en las ald. de Barrio y Páderne, y l. de Villanca. El ayunt. se reúne en la ald. de Páderne. La igl. parr. San Ciprian; es aneja de lade San Salvador de Mourisco; junto á la igl. hay un pequeño cementerio. Confina el part. N. Figueroa; E. Mourisco; S. Golpellas, y O. Figueroa. EL TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, de herradura, y en regular estado; el CORREO se recibe de Orense; *PROP.*: centeno, maiz, vino, patatas, lino y yerbas de pasto. Hay ganado vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. *POBL.*: 31 vec., 207 alm. *CONTR.*: con las demas parr. que componen su ayunt. (V.).

PADERNE (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Castroverde (1/2); *STR.* en un llano descubierta de montañas altas, y delicioso por su arbolado de robles, alamos, alisos y un crecido número de frutales que contribuyen al *CLIMA* sano de que disfruta. Hay 16 CASAS y una igl. parr. (San Esteban), aneja á la de San Pedro de Romeu, que pertenece al ayunt. de Corgo. EL TERMO confina por N. con las de Arcos y Sotomelille; al E. el l. de Gargan y camino real de Aday; al S. la matriz y Sta. Maria de Pineno, y por O. Sta. Maria de Gondar; el TERRENO es de buena calidad, en la parte destinada al cultivo; lo baña un arroyuelo que nace en sus montañas y recoge las aguas de los derrames de las fuentes. Los CAMINOS locales bien cuidados; el CORREO se recibe en Lugo; *PROD.*: centeno, patatas, trigo, nabos, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; se cazan liebres y perdices, y se pescan an-

guilas; *IND.*: la agricola, un mazo que trabaja en el invierno, un herrero y varios telares caseros. *POBL.*: 46 vec., 98 almas. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

PADERNE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10.), part. jud. de Betanzos (1/2), y ayunt. á que da nombre por ser su cap. *STR.* á la der. del r. *Mundo*; *CLIMA* templado y sano, si bien se padecen fiebres, pulmonías y dolores de costado. Tiene unas 15 CASAS en dos barrios. La igl. parr. (San Juan), es aneja de San Esteban de Quintas. EL TERMO confina por N. con el de San Salvador de Villozas; al E. San Martin de Tiobre; al S. el mencionado *Mundo*, que baña á la matriz, y por O. San Juan de Villamorel. EL TERRENO es mediano y no escasea el agua, pues disfruta de buenas fuentes, cuyos derrames van al *Mundo*, que trayendo origen de la felig. de Sobrado (7 leg.), corre á desaguar en la ria de Betanzos. Los CAMINOS que se dirigen al Ferrol y á Mondoñedo, se hallan en buen estado; el CORREO se recibe en la cap. del part. tres veces por semana. *PROP.*: trigo, maiz, centeno, vino, patatas y demas frutos menores; cria ganado vacuno, hay caza de liebres y perdices, y se pescan salmones y truchas. *IND.*: la agricola y molinos harineros. *POBL.*: 43 vec., 80 alm. *CONTR.*: con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.).

PADERNE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña, dióc. de Santiago, part. jud. de Betanzos y ayunt. de Cesurías; *STR.* á la der. del r. *Mero*. Está unida á la de Sta. Eulianita de Leiro, con quien confina por el N. *PROP.* y demas circunstancias son iguales á la de su matriz (V.). *POBL.*: 22 vec., 410 almas.

PADERNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

PADIERNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Maria de Pazo (V.). *POBL.*: 10 vec., 51 alm.

PADIERNIA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22 l. 2), ayunt. de Voto; *STR.* en terreno desigual; su *CLIMA* es frio; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado, pulmonías y reumas. Tiene 40 CASAS distribuidas en los barrios de San Esteban, Maderne, Fofrifa, Quintana, Pinujo, y Berriera; igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de ingreso y provision del obispo en su patrimonio; y dos fuentes de buenas aguas. Confina con *term.* de Carasa, Hoz de Marron, Buera, y Badames; en el suyo se encuentra el desp. de el Acebo. EL TERRENO es arboloso y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo. *PROD.*: maiz, alubias, castañas, patatas, peras y manzanas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y caza mayor y menor. *IND.*: un molino harinero. *COMERCIO*: se importa vino y aceite, y se extraen los articulos sobrantes. *POBL.*: 30 vec., 150 alm. *CONTR.*: con el ayunt.

PADIERNO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, *term.* jurisd. de Tabero de Abajo. *POBL.*: 4 vec., 3 almas.

PADIERNOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Ternes, *term.* municipal de Herreucelo. Se compone de unas 850 fan. de tierra de erial y matorral.

PADIERNOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 l. 2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22); *STR.* en el valle titulado Amblor, y cerca de dos sierras; le combaten todos los vientos, en particular el E. y S.; el *CLIMA* es muy frio, y sus enfermedades mas comunes reumas y tercianas. Tiene un barrio, Alca de Abad, y ambos juntos componen 135 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de carcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 10 niños y 10 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 200 rs. y la retribucion de sus alumnos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de *term.* y provision ordinaria; tiene un anejo en Muñochas; el cementerio está en parage que no ofende la salud publica, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el pueblo y otras varias de su *term.*; este confina N. La Serrada; E. Si labral; S. Muñogalindo, y O. Sanchoveja; se estiende 1 y 2/3 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende 2,552 fan. de tierra, 2,283 cultivadas y 300 incultas; dos pequeños

montes titulados Adijo y Montefrío, con una casa en cada uno, y algunos prados de regulares pastos: le atraviesa un pequeño arroyo que se forma de las aguas que bajan de las sierras inmediatas. El terreno, en su mayor parte, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mediano estado. El comercio se recibe en la adm. de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, un poco de lino, y algunas patatas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola; el comercio está reducido á la exportación de lo sobrante. E. importación de los artículos de que se carece. POBL.: 432 vec., 560 almas. CAP. PROD.: 4.218,550 rs. IMP.: 48.742. IND. y FAB.: 2,450. CONTR.: 9,215 rs., 7 mrs.

PADILLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y término jurisd. de Baquerín de Campos, con un at. p. dependiente del ayunt. de este pueblo. Está compuesto de unas 600 obradas de labor, un prado de 400, y otro mas pequeño con excelentes pastos para ganado lanar y vacuno, una casa-palacio con todas las comodidades, y una hermosa huerta; es propiedad del general D. Manuel de la Concha.

PADILLA DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2); sit. en llano, donde reman todos los vientos, pero muy particularmente el N. y O.; su clima es destemplado, y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los reumas, catarrhos, tercianas y gastro-enteritis. Tiene 114 casas, una escuela de primeras letras para ambos sexos, concurre por 67 alumnos y dotada con 32 fan. de trigo; casa consistorial con soportales, bien construida y en ella la cárcel; 2 fuentes en el campo, cuyas aguas son de mediana calidad; igl. par. (San Juan Bautista), y una ermita (Nra. Sra. del Torron), dist. unos 5 minutos de la pobl., sirviendo el culto de dicha part. 2 curas, 1 beneficiado, 2 racioneros, 4 sacristan y 2 acólitos. El término de este pueblo confina con los de Padilla de Arriba, Villasandino, Arenillas de Riopisuerga y Melgar de Fernamental. El terreno es de mediana calidad. Los caminos son todos de travesía y en mal estado; y la correspondencia se recibe de Burgos por el bajijero de Melgar de Fernamental. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algo de vino; ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la hilaza; se estráen los granos sobrantes y se importan vino, aceite y ganado para el abasto de carnes. POBL.: 104 vec., 313 alm. CAP. PROD.: 2,242,200 rs. IMP.: 213,357. CONTR.: 15,465 rs., 24 mrs. El presupuesto municipal asciende á 1,900 rs., que se cubren por reparto vecinal.

PADILLA DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2); sit. en un llano, con clima templado y bien ventilada en todas direcciones, sienlo las enfermedades mas frecuentes las afecciones reumáticas. Tiene 120 casas, entre ellas la consistorial que sirve tambien de cárcel; una escuela de educación primaria, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 100 ducados; una fuente en el término, llamado del Planto, cuyas aguas son de buena calidad; 2 igl. par. y matrices (Santa Maria y San Andrés), y una ermita (Nra. Sra. de la Cruz), en medio del pueblo, sirviendo el culto de aquellas, 2 curas párrocos, 1 beneficiado entero y 2 sacristanes. Confina el término N. Valtierra del Riopisuerga; E. Padilla de Abajo; S. Melgar de Fernamental, y O. Grimalha. El terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. La correspondencia se recibe de Burgos por el bajijero de Melgar. PROD.: trigo, cebada, morcajo, legumbres y algo de vino; caza ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, la arriería y la hilaza de lino y lana; se estráen los granos sobrantes y se importan aceite, vino y ganado para el consumo de carnes. POBL.: 406 vec., 420 almas. CAP. PROD.: 1,756,420 rs. IMP.: 469,174. CONTR.: 11,340 rs., 33 mrs. El presupuesto municipal asciende á 1,800 rs., que se cubren con los productos de propios.

PADILLA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Peñafiel (12), dióc. de Palencia; sit. en llano, con libre ventilación y saludable clima. Tiene 80 casas; la consistorial, escuela de instrucción primaria, una igl. par. la Asunción

de Nra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Peñafiel, Manzanillo y Quintanilla de Arriba; dentro de él se encuentra una ermita (el Sto. Cristo), y el desp. de Pedrosilla. El terreno, fertilizado por el r. Duero y el arroyo Pajares, es llano, fuerte y de buena calidad; comprende algunos prados naturales y un pequeño monte pinar. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Aranda de Duero. El comercio se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, algunas legumbres y vino; leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de liebres y algunas aves y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 1 molino harinero y 7 tejedores de lienzo ordinario. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, e importación de los artículos que faltan. POBL.: 73 vec., 306 almas. CAP. PROD.: 102,200 rs. IMP.: 10,220. CONTR.: 6,736 rs., 32 mrs.

PADILLA DE HITA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (3, aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27); sit. en una hondonada llana, á un abrigo de los vientos del N., goza de clima sano. Tiene 55 casas, la consistorial con habitaciones para graneros del pósito, maestro de primera educación y escuela, á la que concurren de 45 á 20 alumnos y se halla dotada con 500 rs.; una fuente con dos pilones de abundantes y buenas aguas; una igl. par. (San Miguel Arcángel); un cementerio contiguo á la igl. en posición que no ofende á la salubridad pública. El término confina con los de Casas de San Galindo, Valdearenas, Hita y Carrascosa. El terreno, quebradísimo en su mayor parte, es flojo en algunos puntos y tenaz en otros; comprende buenos montes de encina y roble de canito bajo y dos alamedas, una de chopos y otra de alamos negros; atraviesa el término un arroyo de escaso caudal, cuyas aguas por su profundo cauce, no se aprovechan para el riego. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Logroño. El comercio se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo caudal, chanorro y negrillo, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino, aceite, leñas de combustible y carbón, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y los animales dañinos como lobos y zorras. IND.: la agrícola y el carbón. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, algun ganado, lana y carbón, e importación de los artículos que faltan. POBL.: 51 vec., 197 alm. CAP. PROD.: 818,890 rs. IMP.: 76,400. CONTR.: 4,292.

PADILLA DEL DUCADO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Calientes (5, aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5); sit. en la ladera de un cerro que le resguarda de los vientos del N.; su clima sin embargo es frío. Tiene 31 casas, la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 16 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; una igl. par. (San Miguel Arcángel), servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que sirve al vecindario. TÉRM.: confina con los de Hime-tola, Solodinos, Orbezueta y Villarajo; dentro de él se encuentran varios manantiales y la ermita de Nra. Sra. de la Cañada. El terreno, quebrado en su mayor parte, es de secano, pedregoso y de poca miga; en todas direcciones se encuentran montes de chaparral y pequeños prados, hay un poco de pastos naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. El comercio se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, almortas, miel, cera, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abunda la caza de conejos, liebres, perdices y palomas; tambien se ve algun venado y corza, lobos, zorras y garrafines. IND.: la agrícola y la extracción de ganados y culebrinas. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, e importación de los artículos que faltan. POBL.: 25 vec., 125 almas. CAP. PROD.: 651,667 rs. IMP.: 39,100. CONTR.: 1,837.

PADIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Cristóbal de Gonso (V.).

PADIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de Teis (V.).

PADIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig.

gresia de Sta. Maria de *Tardade* (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 alm.
PADIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de *Cobas* (V.).

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 alm.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleria y felig. de Santiago de *Cubilledo* (V.). **POBL.**: 3 vec., 14 alm.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Juan de *Padornelo* (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de Santa Maria de *Padornelo* (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corvantes y felig. de San Martin de *Hibera* (V.). **POBL.**: 19 vec., 82 almas.

PADORNELO: l. en la prov. de Zamora (49 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Orense (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Lubian. **SIT.** en lo alto de una sierra junto a la famosa portilla de su mismo nombre; su **CLIMA** es frio pero sano. Tiene 50 CASAS; **IGL.** parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura; y buenas aguas potables. Confinia con Roquejo, sierras de Tejera y Castrelos, y Aceibeiros. El **TERRENO** es de mala calidad por lo mucho que cargan las nieves. Pasa por el pueblo la malísima vereda de Benavente á Orense y otros puntos de Galicia. **PROD.**: centeno, algun lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 30 vec., 129 alm. **CAP. PROD.**: 78,770 rs. **IMP.**: 9,423. **CONTR.**: 3,022 rs. 40 mrs.

PADORNELO (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (40 leg.), part. jud. de Beceareá (4) y ayunt. de Cebrero (1). **SIT.** en las montañas mas altas del part.; **CLIMA** frio. Comprende los l. de Padornelo, 2 mallarbelio, Poraña y Sabugos, que ruecen 20 CASAS y 2 manantiales de aguas frias, pero buenas. La **IGL.** parr. (Sta. Maria Magdalena), es: nejo de San Juan del Hospital, con quien confina su **TÉRMINO** por el E.; al N. con el l. de Villanova; al O. Val de Fariña, y por S. con San Lorenzo de Pacios: el **TERRENO** es de mediana calidad y sus montes poco poblados de arboles frios. El **CAMINO** real viejo de Galicia á Castilla pasa por esta felig. cruzando la notable aldea denominada del Hoyo. El **CORREO** se recibe de la Vega de Valcárcel. **PROD.**: centeno, avena, nabos y patatas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; hay caza mayor y osos. **IND.**: la agricultura, molinos harineros y elaboracion de quesos. **POBL.**: 20 vec., 146 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PADRAIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). **POBL.**: 17 vec., 86 almas.

PADRAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Culanes.

PADRANDAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Dodos* (V.).

PADRE D. SEBASTIAN (OPT.): cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Villacarrion.

PADREDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de San Miguel de *Padreda* (V.). **POBL.**: 8 vec., 23 almas.

PADREDA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Alariz (2 1/2), ayunt. de Villar de Barrio (12), **SIT.** en llano al N. de l. Linaia baja, y á corta dist. de la laguna Antela; el **CLIMA** es frio y reinan todos los vientos. Tiene 24 CASAS en las alds. de Padreda y San Miguel. La **IGL.** parr. dedicada á este Sta. se halla servida por un cura de entrada y presentación mutual. Tambien hay en despoblado una ermita dedicada á San Antonio. Confinia el **TÉRMINO** N. con San Salvador de Seiro; E. con Pedro de Maus; S. Sta. Maria de Boveda, y O. con San Román de Sobradelo. El **TERRENO** es montuoso y de mediana calidad, y comprende algunos prados donde se cria heno; naciendo en varios sitios fuentes de buenas aguas. Cruza por esta felig. el **CAMINO** de herradura que desde Orense por Laza se dirige á Castilla; y el que desde Maceda va á Ginzó, su estado es malo. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, algu. trigo, lino y legumbres; hay ganado vacuno, de cerda y poco lanar. **POBL.**: 24 vec., 91 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PADREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padreda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PADREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Marina de *Fisteus* (V.). **POBL.**: 40 vec., 50 almas.

PADREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, y felig. de San Pedro de *Jatias de Castris* (V.).

PADREIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (3 1/2) y ayunt. de Sta. Comba (4 3/4). **SIT.** entre montañas á la izq. del camino que desde Sta. Comba se dirige á Ferreira; **CLIMA** frio, pero sano. Tiene 26 CASAS distribuidas en los l. de Alvarín, Riba, San Salvador y Villardante. La **IGL.** parr. (San Salvador) está servida por un curato de entrada; su patronato lo ejercen las monjas de San Pelayo de Santiago. El **TÉRMINO** confina con los de Grijoa de Esternande, Castris y San Julian de Sta. Sabina. El **TERRENO** es de mediana calidad y le bañan varios arroyos. El indicado **CAMINO** asi como los trasversales está mal cuidado: el **CORREO** se recibe en Sta. Comba. **PROD.**: trigo, maiz, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno y no carreo de combustibles. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 28 vec., 196 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PADRENDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sta. Maria de *Ricoaldo* (V.).

PADRENDA: ayunt. en la prov. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Boute (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (27). **SIT.** á las inmediaciones de la **IGL.** y confines con Portugal. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el **CLIMA** es frio, y las enfermedades mas comunes fiebres y dolores de costado. Comprende en la dióc. de Orense las felig. de Condado, Sta. Maria; Crespos, San Juan; Monterodondo, San Juan, y Torre, San Pedro; y en la Tu. Desteriz, San Miguel y Padrenda, San Ciprian; siendo esta ultima la cap. Confinia el **TÉRMINO** municipal N. y E. con el de Puenteveda; por S. con Portugal, y al O. con Quintela de Leirado. El **TERRENO** en lo general es montuoso y quebrado; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y para otros usos; dirigiéndose las sobrantes al r. de *Troncoso* y al *Miño*; los montes son bastante estensos y crian pinos, arbutos y esquisitos pastos; la parte cultivable es arenisca y de mediana calidad. Los **CAMINOS** son vecinales y en mediano estado. **PROD.**: maiz, centeno, patatas, habas, lino, vino, repollo, lechugas, algunas frutas, maderas, leña y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres, conejos, corzos, jabalies, lobos y zorros; y pesca de diferentes especies. **IND.**: la agricultura, molinos harineros; y una lab. de sombreros entrefinos en Desteriz. **POBL.**: 420 vec.: 2,100, alm. **CONTR.**: 27,613 rs.; asciende el **PRESTEJO MUNICIPAL** á unos 13,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

PADRENDA (SAN CIPRIAN): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (6 1/2 leg.), dióc. de Tuy (8), part. jud. de Bimle (4), **SIT.** en terreno quebrado y confines con Portugal; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el **CLIMA** es frio y saludable. Tiene 300 CASAS en los l. de Sta. Baya, Concencio, Ferreiros, Labandeira, Nogueira, Pena, Pousafolios y Rubina. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños, y dotada con 1,100 rs. anuales. La **IGL.** parr. (San Ciprian), está servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua en el l. de Concencio. Confinia el **TÉRMINO** N. Desteriz; E. Portugal; S. Monterodondo, y O. Crespos. El **TERRENO** es arenisco y de mediana calidad: le baña el r. *Troncoso* que nace en los confines de Portugal, y tambien tiene el nombre de Puente-Barjas aunque impropiamente. Hacia el S. hay montes bastante dilatados poblados de pinos. El **CORREO** se recibe de Orense por bahihero una vez á la semana. **PROD.**: maiz, centeno, patatas, lino, vino, verduras y frutas; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de varias especies; y pesca de truchas. En esta parr. existe la aduana terrestre de primera clase denominada de *Puente-Barjas* (V.). **POBL.**: 280 vec., 1,120 alm. **CONTR.**: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PADRENDA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (14), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Meaño (1/8). **SIT.** en llano con algunas desigualdades y pequeñas colinas; reinan todos los vientos; el **CLIMA** es benigno y sano. Tiene 36 CASAS distribuidas en

distintas é insignificantes ald. La igl. parr. (San Martín), está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el térrm. N. felig. de San Clemente de Sisan; E. Sta. Cristina de Gobas; S. Sta. Eulalia de Gil, y O. Sta. Cruz de Castrejo. El térreño participa de las tres calidades; y se halla regado por algunos arroyos y fuentes que tambien sirven para el uso doméstico de los vec. Los CAMINOS son locales, y hay uno que desde San Genjo va á Caldas de Reyes; el conarre se recibe de Cambados tres veces á la semana. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno; y caza de liebres, conejos, perdices, codornices y chochas. IND.: la agrícola, molinos harineros, 2 fraguas y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 30 vec. 463 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRES: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de San Vicente de Camos, de cuyo l. depende en todos conceptos.

PADRET: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona: forma ayunt. con Vilanova de la Muga, de cuyo l. depende este pueblo y la ald. de Marsá, conocidos en el país por una misma pobl., bajo las dos denominaciones reunidas. Tiene unas 28 CASAS y una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. Confina con Vilajuiga, Garriguella, San Juan Sasclosas, Pau, Vilanova y Garriga. El TERREÑO está todo en cultivo, y prod. cereales y aceite. POBL. y RIQUEZA unido con Marsá, 28 vec., 117 alm. CAP. PROD.: 3.347,200 rs. IMP.: 83,680.

PADRIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro, felig. de Sto. Tomé de Benantes (V.). POBL.: 24 vec., 108 alm.

PADRINAS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vausa; está en terreno montuoso no lejos del r. Segre; consta de 5 CASAS y una igl. aneja; en cuanto al TERREÑO, prod. y demás (V. el ayunt. á que corresponde).

PADRISAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de San Andrés de Marma (V.).

PADRISAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Santa Maria de Vilar (V.). POP.: 12 vec., 57 alm.

PADRISAN (SAN GINÉS): felig. con título de v. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de San Genjo. Str. á orillas del mar á los 44° de long., y 24 de lat.: reinaun principalmente los aires del N. y S.; CLIMA templado, enfermedades comunes fiebres inflamatorias, pulmonías y disenterías, tiene 480 CASAS en la v. de San Genjo, y l. de Aldariz, Carabuyera, Fontoira, Padriñan y Reis; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Ginés) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato ecl. y real; hay tambien una ermita destruida en la v. bajo la advocación de San Ildefonso. Confina el térrm. PARR. N. Sta. Eulalia de Nantes; E. San Pedro de Bordenes; S. mar. y O. Adigna. El TERREÑO es fértil y en lo general seco; nace en esta felig. el riach. Dorron, y tambien la baña en parte el de Bordenes, los cuales van á depositar sus aguas en el Océano á la 1 2 leg. de dist. Hay un CAMINO que dirige á Cambados y otro á Pontevedra, ambos en mal estado: el conarre se recibe de dicha c. dos veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, habas, garbanzos, cebollas y otros frutos; se cria ganado vacuno y caza de conejos, liebres, perdices, y aves marinas; y pesca de sardina, abadejo, merluza, congrio, besugo, mujiles, etc. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 210 vec., 700 alm. CONTR.: con las demás parr. que componen el ayunt. (V.).

PADRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de Sardiñero (V.).

PADRISES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térrm. y jurisd. del l. de Deyá.

PADRIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martín de Semproniana (V.).

PADRON: jurisd. de la ant. prov. de Santiago; comprendia la v. de Padron y las felig. de Campana, Herbon y Bequejo; el señ. lo ejercia el reverendo arzobispo quien nombra juez ordinario.

PADRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Vilaño (V.).

PADRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Santiago de Bujan (V.).

PADRON: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Santiago: comprende los 5 ayunt. de Dodro, Padron, Rianjo, Rois y Teo que cuentan mas de 6,600 CASAS en 2 v. y cerca de 500 pueblos pequeños que constituyen las siguientes 38 felig.

Aguas Santas.	San Vicente.	Leroño.	Sta. Maria.
Araño.	Sta. Eulalia.	Luci.	Sta. Marina.
Asados.	Sta. Maria.	Luou.	Sta. Maria.
Banmonde.	Idem.	Oin.	Idem.
Bujan.	San Juan.	Oza.	Sta. Eulalia.
Cacheiras.	San Simon.	Padron ó Iria-	
Cals de la Ro-		Flavia.	Sta. Maria.
cha.	San Juan.	Raris.	San Miguel.
Carcacia.	San Pedro.	Recesende.	San Juan.
Costa.	San Miguel.	Reyes.	San Cristóbal.
Cruces.	Sta. Maria.	Rianjo.	Sta. Columba.
Dodro.	Idem.	Ribasar.	Sta. Marina.
Herbogo.	San Pedro.	Rois.	San Mamed.
Herbon.	Sta. Maria.	Rumille.	Sta. Maria.
Hermedelo.	San Martín.	Seira.	San Lorenzo.
Isorna.	Sta. Maria.	Sorribas.	Sto. Tomé.
Laiño.	San Juan Bau-	Tarrañoña.	San Salvador.
	lista.	Teo.	Sta. Maria.
Laiño.	San Julian.	Urdilde.	Idem.
Lambay.	Sta. Maria.	Villarino.	Sto. Tomás.
Leiro.	Idem.		

SITUACION Y CLIMA. El part. que nos ocupa se halla sobre la márg. der. del Ulla que le separa por el S. de la prov. de Pontevedra, y viene á desembocar en la ria de Arosa, en cuyo centro se encuentra la v. puerto y cap. del ayunt. de Rianjo, y su CLIMA es templado y húmedo, pero bastante sano, pues solo predominan entre las enfermedades comunes algunas fiebres y reumas.

TERRIPIO Y CONFINES. Su territorio de forma irregular limita por el N. con los part. jud. de Negreira y Santiago; al E. con el mismo de Santiago; por S. con la prov. de Pontevedra interpuesto como se ha dicho el Ulla, y por O. la mencionada ria de Rianjo y part. de Noya. La dist. de la cap. del part. á la de los ayunt. que comprende, la que media entre si y la que los separa de la cap. de prov., dióc., aud. terr., c. g. y corte, es la que aparece en el siguiente cuadro:

1/8	Dodro.									
3	2	1/2	Rianjo.						ayunt.	
1/2	1	3	1	2	Rois.					
2	1/4	2	1/4	5	1/4	3	Teo.			
3	1/4	3	6	3	2	1/2	Santiago.		dióc.	
12	3	12	1/2	16	1/4	13	12	9	1/2	Coruña, prov., aud. y c. g.
93	93	96	93	2	92	94	98	1/2	Madrid.	

RIOS y MONTAÑAS. Al O. del part. se eleva 812 varas sobre el nivel mar el famoso monte de Treito; al NO. el Pico de Meda con 569 varas sobre el mismo nivel, y al SE. con 539 el monte Lapido, de las cuales se desprenden varias ramificaciones que forman en todo el territorio diversas encanalladuras; así como algunos valles, entre los cuales son de notar el de Quinta y el de la Mahia; por consiguiente le recorren infinitos arroyos de mas ó menos caudal si bien solo merece el nombre de r. el Sar ó Sarela que procedente de la parte N. baja casi en linea recta á desaguar en el Ulla cerca del puente Cesures, despues de recibir por ambas márg. muchos de los mencionados arroyos, por manera que á su paso por la v. de Padron es ya bastante caudaloso y á veces ocasiona graves daños á esta pobl. El Ulla no llega á entrar en el part., pues desde el de Santiago marcha ya formando el límite entre las prov. de la Coruña y Pontevedra; al llegar al ayunt. de Teo recibe por la orilla der. las aguas

que pasan por esta felig. procedentes de la do Lamas, del ayunt. de Boqueijon y que corren por Sta. Maria de Leste-do: mas abajo recibe al r. Tella que se le une despues de pasar este el puente Pedriña, y en el term. de San Cristóbal de Reyes. Las vertientes de la parte meridional del Treito bajan formando riach. á la ria de Rianjo ó sea centro de la de Arosa. Todas estas aguas contribuyen á fertilizar el

TERRENO, que de suyo es de buena calidad, especialmente las laderas de los r. que, así como en las colinas y valles, se encuentra mucho arbolado y algun pasto sin escasear las canteras.

Los CAMINOS que en distintas direcciones cruzan este terr. estan mal cuidados, así como los puentecillos que se encuentran con frecuencia: el camino llamado Real de Santiago á Padron, se encuentra menos malo y es bastante regular el puente de Cesuros.

COMERCIOS. La estafeta ó cartería de Padron corresponde á la estafeta de primera clase que hay en Santiago y depende de la adm. de Orense; en ella se recibe y sale la correspondencia tres veces en la semana.

Las PRODUCCIONES agrícolas de este part. son en lo general maiz, centeno, patatas, trigo, algun vino, lino, legumbres, otras semillas, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio, si bien es preferido entre todos el vacuno. Hay caza de perdices, codornices, liebres y conejos: se disfruta de anguillas y truchas y de la pesca que proporciona la ria y el caudaloso Ulla, que recibe las mareas y aun embarranca hasta el puente citado de Cesuros.

La INDUSTRIA general es la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos y telas de lana; la pesquería daba ocupación á muchos brazos antes que la ria de Arosa sufriese el quebranto de que en su art. hicimos mérito.

El COMERCIO está limitado á la extraccion del sobrante de sus cosechas que la hace por agua á los puertos inmediatos y por tierra en las

Ferias y MERCADOS que se celebran en Padron y felig. inmediatas, á donde concurren á beneficiar sus ganados y producto de los telares.

Los PESOS y MEDIDAS que generalmente se usa es la libra gallega y el ferrado, de cuya diferencia con las medidas y pesos llamadas castellanas, hicimos mención en el art. de Coruña prov.

INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE	Almas.	ESCUELAS.			CONCURRENTES.		
		Públicas.	Privadas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.
5	34,399	Elementales. Incompletas.	3 20	3 23	198 805	70 208	269 1013
		Totales.	9	26	1004	278	1282
Maestros..		Con título... Sin título...	6 4	6 17			26
Proporcion de las		Escuelas con los ayunt.			5'20 á 4		
		Almas con las escuelas.			4214'50 á 4		
		Id. con los concurrentes.			23'46 á 4		

El estado que antecede demuestra que el part. jud. de Padron no es el que mas abandonado tiene en la provincia de la Coruña el importante ramo de la instruccion primaria: solo añadiremos que nos consta se han hecho y estan haciendo los mayores esfuerzos para mejorarla y que desaparezcun de las escuelas los encargados de la enseñanza sin título de capacidad: bien que la indigencia en que se encuentran muchos pueblos y felig. no han permitido aun señalar á aquellos una dotacion decente.

Concluimos este artícuo con el siguiente cuadro sinóptico y la estadística criminal del partido.

CREADERO sinóptico por ayuntamientos de la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recen- plazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA DISPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	TOTAL.	Diegibles.	Alcaldes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedanesos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capo una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.			
Dodro.....	844	3874	351	3	354	290	4	4	7	3	37	37	28	30	29	47	9	472	7	468466	700	4667	471633	471633	Rs. vd.	38886	47	5	9	31	814
Padron.....	4856	8827	927	4	638	644	4	2	11	9	5	146	74	79	64	48	51	49	481	47	653433	206880	130707	991020	446148	45	25	9	24	42	972
Bucio.....	2222	5822	463	3	466	424	4	4	7	6	45	58	66	68	34	31	49	310	41	706606	4920	43952	739788	76175	62	41	43	4	10	30	
Rois.....	4358	6459	502	4	514	502	4	4	7	4	12	61	76	63	34	31	49	310	41	4107433	8530	40340	4491073	73924	63	26	14	40	6	81	
Tco.....	4332	6420	504	25	526	480	4	4	7	4	52	52	46	70	54	37	46	24	376	43	432682	3800	8097	1434579	73714	53	27	14	40	5	146
Totales.....	6602	31399	2444	54	2498	2040	5	6	43	5	37	38	368	282	240	272	188	174	1709	60	4254320	233240	407533	4655092	406844	62	40	40	33	7	17

NOTA. La contribucion de censo y clero, cuyo importe es de rs. vii. 84,880, está incluida en las que aqui se manifiestan, y sale á razon de 42 rs. 20 mrs. por vecino, y 2 rs. 24 mrs. por habitante y 1'20 por 100 de la riqueza imponible.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 94, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1, penados presentes 86, confumaces 5; reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 1, con intervalo de 2 á 3 años: de los procesados 7 contaban de 40 á 20 años, 54 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante: 77 eran hombres y 17 mujeres; 32 solteros y 57 casados: sabían leer y escribir 46; 8 ejercían ciencias ó artes liberales y 84 artes mecánicas; de 8 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 48 la instrucción.

En el mismo período se cometieron 44 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso lícito, 41 instrumentos contundentes y 6 instrumentos ó medios no espadados.

PADRON: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (42 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4) y part. jud. de su nombre. **SIT.** sobre la dcr. del r. *Ulla*; **CLIMA** húmedo, pero bastante sano: se compone de la v. de su nombre (cap.) y de las felig. de Carcaiza, San Pedro; Cruces, Sta. Maria; Herbon, Sta. Maria; Iria-Flavia, Sta. Maria, y Rumille, Sta. Maria, que reúnen 4,900 CASAS en 71 l. y ald.: el ayunt. reside, como se ha indicado, en la v. de Padron, cuya igl. parr. (Santiago) está unida á la de Iria-Flavia: tiene casa para celebrar sus sesiones y tres escuelas, cuyas dotaciones ascienden á 6,100 rs., sin perjuicio de la retribución que abonan los padres de los niños menos pobres: concurren 174 varones y 49 hembras. El **TÉR.M.** municipal confina por N. con el de Rois; al E. Teo; al S. con el r. *Ulla*, que lo separa de la prov. de Pontevedra, y con el ayunt. de Dodro, y por O. con el elevado monte del Treito, interpuesto entre su part. y el de Noya; le baña atravesando el distr. de N. á S. el r. *Sar ó Sarela*, que baja al *Ulla* tocando con su margen izq. en la v. de Padron, y dejando á la der. á Sta. Maria de Oin, que aunque anejo de Iria-Flavia, corresponde al ayunt. de Rois. El **TERRENO** es de buena calidad, y el monte Lapidó colocado en la parte oriental, se eleva 539 varas sobre el nivel de las aguas del mar: de esta montaña y otras de menos altura, se desprenden diversos arr., que fertilizan el país y dan impulso á varios molinos harineros. Los **CANALIS** se dirigen á Noya, Puebla del Dean y otros puntos, pero así como el llamado Real de Santiago que pasa por el puente de Cesures, están mal cuidados. El conuco se recibe en la estufa de Padron, tres veces en la semana, y desde allí se distribuye para los pueblos inmediatos. Las **PROD.** mas comunes son el maíz, trigo, centeno, vino, legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; se pescan truchas, angulas y otros peces. **IND.**: agrícola, molinos, telares y varios oficios de primera necesidad, y alguna marinería. **COMERCIO**: el que le proporciona el *Ulla*, que admite embarcaciones regulares hasta el puente de Cesures. **POBL.**: 1,356 vec., 8,827 alm. **RIQUEZA IMP.**: 994,020 rs. **CONTR.**: 446,518. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre en su mayor parte con arbitrios sobre el vino y otros ramos arrendables.

PADRON: v. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (42 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. y ayunt. de su nombre, de los que es cap. y uno de los distr. marít. de la prov. de Villagarcía, tercio naval de Vigo, en el departamento del Ferrol. **SIT.** á los 42°30' de lat. y 4°33' de long. occidental del meridiano de Madrid, sobre la marg. izq. del r. *Sar ó Sarela*, cerca de su desembocadura en el *Ulla*; disfruta de **CLIMA** templado y húmedo, pero bastante sano, pues solo se experimentan las enfermedades comunes. La pobl. está dividida en 5 part., que comprenden 36 l. ó ald.: Padron que consta de la v. y de los l. de Barreira, Carballal, Carballido, Trabanca de abajo y Trabanca de arriba; Estramundi, con los l. de Agronovo, Devesa, Estramundi de abajo, Estramundi de arriba, Lamas, Pedreira, Biegavillar y Torre del Campo; Pazos, que consta de Anteporia, Cambelas, Pazos, Porta dos maruños, Pousa, Quintans, Romariz y Ruero; Reten, de Couto. Horta, Luans, Pedreda, Reten y Roveon, y Puente Cesures, que comprende los de Lestedo, Matanza, Palomar de abajo, Palomar de arriba, Paraiso, Piñeiro y Puente Cesures; hay casa propia para el ayunt., y buena cárcel; las escuelas, así de niños como de niñas, están bastante concurridas,

especialmente en el invierno. La igl. parr. (Sta. Maria de Iria-Flavia), es cated. con título de segunda silla Compostelana, y su cabildo se compone de 9 canónigos, 4 capellanes mayores, varios menores, una organista, 4 niños de coro, 2 sacristanas y el suficiente número de sirvientes; tiene por anejo á Sta. Maria de Oin, con cuyo **TÉR.M.** confina, como tambien con los de Dodro, Seira y Cruces. El **TERRENO** es de buena calidad; el **CANAL** que se dirige á Santiago se halla en estado regular, no así el que viene de Noya por Oin; hay Cartería perteneciente á la estafeta de Santiago, de donde recibe el correo tres veces en la semana. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, patatas, vino, lino, legumbres, frutas, pastos y combustible; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola, telares de lino y lana, alguna marinería y comercio. **POBL.**: 4,218 vec., 6,408 alm. **CONTR.**: con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.).

HISTORIA. Ya digimos en su art., que comunmente se reduce á esta v. la ant. c. *Iria-Flavia*, celebre en los faustos ecl. Algunos, y entre otros el erudito D. Gregorio Mayans (escrito con error de imprenta en el citado art. *Mayaris*, donde se ha tomado la n por ri), interpretan aquel nombre *poblacion ó ciudad*. Con un origen desconocido era de los ant. Caporos, que constituian una de las diferentes parcialidades calaicas en la España primitiva. Es notable entre las lápidas de la ant. España, una encontrada en el Padron con la inscripcion siguiente:

NETACI
VEILFERIC E
SULPICIVS. SEVERVS
V. S. L. M.

Iria tomó el apellido Flavio, sin duda en honor de Flavio Vespasiano. Fue adscrita al conv. jurid. de Lugo. Fue mansion militar del Itinerario Romano. Floreció en la monarquía hispano-goda, y fue elevada á la gerarquía de c. episcopal. Hay muchas memorias de los ob. ireses en los concilios. Hay quien ha creído que los discípulos de Santiago despues que este apóstol hubo padecido el martirio en Jerusalem, lo encerraron en una barca, que confiaron á las olas del mar de Siria, y que vino á parar á esta c. No refutaremos este piadoso ensueño, porque difícil es pueda haber ya quien lo padezca. Alfonso el Casto restauró el obispado de Iria-Flavia en Santiago de Compostela (V.). El usado de armas de esta v. ostenta una barca con el cuerpo del Apóstol, atado á un pilar ó mastil, un discípulo en su proa y otro en la popa: en medio una cruz y encima una estrella con 3 veneras ó conchas de peregrino.

PADRON: urroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace en la sierra Bermeja, riega un pago de huertas y desemboca en el mar Mediterraneo.

PADRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Votos **POBL.**: 5 vec. y 35 almas.

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Cristóbal de Goyan (V.).

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Marina de Areas (V.).

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Roman de Sajamonde (V.).

PADRON: l. en la prov. de pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de Liso (V.).

PADRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de Padron (V.). **POBL.**: 13 vec., 42 almas.

PADRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomas de Ames (V.).

PADRON (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (1/2). **SIT.** en una elevada montaña; **CLIMA** frío. Comprende los l. de Barbeitos, Brañas, Carracedo, Ferreiroira, Invernal, Leitoego, Montouto, Padron, Villardougo y Villarnea, que reúnen 401 casas: Barbeitos tiene solo 4 en esta felig., y las demas en Sta. Maria de Luarna; hay varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es matriz de la de San Miguel de la Bastida y corresponde á la encomienda de Puertomarín. El **TÉR.M.** confina con el de la Bastida, Fonsagrada y Piñeira. El **TERRENO** es montuoso y áspero; sus montes escarpados

y sin árboles. Cruza por la felig. el CAMINO de Ribadeo a Lugo, y el CORREO se recibe de este último punto. PROD.: centeno, patatas, nabos, avena y algún trigo; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 402 vec., 527 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRONELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irija y felig. de San Martín de *Churio* (V.).

PADRONELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Roman de *Cabovillano* (V.).

PADRONES: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (5); srr. en llano y próxima al nacimiento de un riach. llamao *Barruel*, siendo bien ventilada y defendida por la parte occidental por una cuesta ó sierra denominada Carril. Tiene 46 CASAS de un solo piso, construidas en general de piedra, con mala distribución interior y poco cómodas; hállanse reunidas en cuerpo de pobl. sin formar calles ni plazas; hay una escuela de primera enseñanza, frecuentada por 22 niños de ambos sexos, y dotada con 22 fan. de trigo; en ella se reúne también la municipalidad para celebrar sus sesiones. Los habitantes surten para sus necesidades de las aguas del espesado riach., las cuales son de buena calidad; la igl. parr. (San Mamés), es matriz y está servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el TÉRM. N. Agnascandias y Ozabejas; E. Salas de los Infantes; S. Poza, y O. Villata y Ezobadós de Abajo. El TERREÑO participa mas de monte que de llano, comprendiendo el de aquella clase las 3/4 partes; por lo demas, aunque pedregoso, es bastante productivo, especialmente en los valles ó honduras, que reciben el beneficio del riego. Hay un bosque ó monte poblado de bojcs, encinas, robles y pinos, cuyas leñas usan lo vec. para el consumo de sus hogares. La parte meridional de este bosque ó monte, es conocida con el nombre de Bujidillos, y la occidental con el de Carril, tomando estas denominaciones de las sierras en que radica, sin que por eso sea mas que un solo monte, que enlazado, casi circunbala el pueblo; su suelo produce pastos para toda clase de ganados. Corre por el térm. en dirección de O. á E. el citado riach. de curso perenne, aunque poco caudaloso, el cual nace de las fuentes de Bustar, dist. 1/2 leg., y de la llamada Hoz, que se halla á cuatro cuartos. Este riach., con cuyas aguas se mueven 2 molinos harineros y se riegan algunos huertos y linare., despues de 2 leg. de curso, se reúne en Termon al r. *Oca*, y deja á su márg. der. el pueblo que nos ocupa, del que solo 2 casas se hallan á la izq. LOS CAMINOS son locales y de herradura, á escepcion del que dirige á Villata y Cernegula, por el que transitan tambien carros. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, cáñamo, lino, frutas y algo de vino; cria ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, y caza abundante de liebres, perdices y raposos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 35 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 461,900 rs. IMP.: 32,747. CONTR.: 3,451 rs. 9 mrs.

PADRONES (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Puentearras (1), dióc. de Tuy (4); srr. á la der. del r. *Tea* en la falda del monte Gallicio: vientos mas frecuentes los del N. S. y O.; clima sano. Tiene 260 CASAS en los l. de Cabo y Valdeiras, Cortellas, Galatea y Castro, Mouró, Ribalta y Meinza, Rua Nueva, Seca, y Torre. Hay 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por escaso número de niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de primer ascenso, y patrono lego. Tambien hay 2 ermitas, la una dedicada á San Francisco en Cortellas, y la otra á San Baltasar en Valdeiras. Confina el TÉRM. N. Borben; E. Fozzara y Vilar; S. Ribadetea, y O. monte Gallicio. El TERREÑO es de mediana calidad. Sobre dicho r. *Tea* hay un puente. Los CAMINOS conducen á Puentearras, Borben, Redondela y otros puntos; su estado malísimo. PROD.: maíz, centeno, mijo, vino, lino, legumbres, y frutas: se cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices y conejos, y alguna pesca de lampreas y truchas. IND.: la agrícola y 12 molinos harineros. POBL.: 255 vec., 4,070 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiz y felig. de Sta. Maria de *Lampaza* (V.).

PADROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Jun-

quera de Ambia, y felig. de San Vicente de *Meleda* (V.); POBL.: 4 vec., y 20 almas.

PADROSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sarreux* (V.).

PADUL: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (3 leg.), part. jud. de Orgiva (5), srr. en la falda meridional de Sierra Nevada, llamada en el pais por aquella parte el Mañar, en el valle de Lecrin, de que es el primer pueblo, marchando desde Granada á Motril y las Alpujarras: sus vistas son deliciosas, su clima sano, si bien en los estios se padecen calenturas intermitentes, debidas al estancamiento de las aguas que se infiltran por las sierras que la rodean. Tiene á Bre 600 CASAS, formando cuerpo de poblacion, excepto el barrio llamado de *Pinar*, que está separado por una corta distancia; calles estrechas e irregulares en lo general, y en la coexistencia con el riego público, 2 fuentes principales, otras 2 de menos consideracion y muchos pozos; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), curato de térm., una ermita dedicada á San Sebastian, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,650 rs., y la de niñas con 1,460, yposito. Confina el TÉRM. S. con los de Alisendo, Otura y Dílar; E. los de Duval y Cortajar; S. con el de Albuñuelas, y O. con los de Joyena y Escuzar, estendiéndose desde 1/2 á 2 leg. El TERREÑO cuya calidad es de 4,700 marjales de vega; 4,000 inculta y 5,000 de secano. Altióbico; es en lo general de riego de primera clase, siendo causa esta misma fertilidad y la abundancia de aguas, de que la vega ofrece por su frondosa vegetacion el aspecto de una continua primavera, encontrándose en ella hermosos solos de almendras, viñas, olivares, y aun en lo inculto, que está casi siempre encharcado, por lo que se le llama la Laguna. carizos, y ancas y otras yerbas que contribuyen con su verdor á formar un paisaje pintoresco. Entre los muchos manantiales que se hallan en este térm. es el mas notable uno de ellos, que no solo produce agua suficiente para formar un rio, que por su nacimiento es de una profundidad insondable, por cuya razon se le dá el nombre de *rio-obscuro*; y estas aguas reunidas á las demas fuentes, forman el r. llamado la Laguna que corre por el valle de Lecrin, y viamonte despues el nombre de r. Grande, desemboca en el Guadalquivir. CAMINOS: por medio de la pobl. y su térm. en la parte superior de la vega, y á corta distancia de los derrames de Sierra Nevada, atraviesa la nueva carretera de Granada á Motril; las demas son locales, de herradura. Hay una estafeta dependiente de la administracion principal de Granada; en la que se separa la correspondencia de valle de Lecrin, de Motril y otros pueblos de la costa y de la Alpujarra, que se conduce por Orgiva á Ugijar. PROD.: trigo que es la mas abundante, cebada, maiz, habas, vino, aceite, alguna fruta, mucho ganado lanar, y en menos cantidad cabrio, vacuno y mular. IND.: la agrícola, un molino de aceite, 4 harineros y algunos telares de lienzos comunes: se extrae para Motril y otros puntos el sobrante de las cosechas. POBL.: 627 vec., 2,848 alm. CAP. PROD.: 4,778, 800 rs. IMP.: 210,961. CONTR.: 31,376 rs.

PADULES: v. con ayunt. en la prov. de Almería (7 leg.), part. jud. de Canjajar (1), dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (19); srr. en el llano de una colina, en los confines de Sierra Nevada; la bañan varios arroyos á cuyas márgenes crecen diferentes arbustos, dando á la pobl. un punto de vista recreativo: su clima es bastante sano. Tiene 204 CASAS de 6 varas de altura, que por su mala disposicion carecen de vista y comodidades, distribuidas en 2 plazas y varias calles irregulares y sucias las mas, por la falta de policia urbana. Hay casa de ayunt. y cárcel;posito, que de poco ó mas bien nada sirve por la apatia de las autoridades; escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 r., á que asisten de 8 á 10 discipulos; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida por un cura de entrada que provee el ordinario; cementerio en parage ventilado, y muy buenas aguas potables, tanto, que han merecido un especial elogio del doctor Solsona. Confina N. Ohanes; E. Canjajar; S. Dalías, y O. Almoctia, á 5 horas el mas distante. En el térm. se encuentran 2 caserios llamados del Olivar del Rio y de Bohicón. El TERREÑO es quebrado en su mayor parte, y de buena y mediana calidad. En las alturas de Sierra de Sador, á pesar de su escabrosidad, se encuentran algunas tierras cultizables de trigo y centeno. La vega es apacible, y se fertiliza

solo piso, formando cuerpo de pobl., al redor de la cual hay varias fuentes y pozos, de cuyas aguas usan los vec.; tiene una escuela de primeras letras concurrida por varios niños; un cast. fortificado, dentro del cual hay una ermita dedicada á San Sebastian; y tiene una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térrm. por el N. y O. con Portugal; E. Sta. Barbara, y S. la Puebla de Guzman; pasa por el r. de la Chanza, la cual sigue la misma linea, divisoria de la frontera de Portugal, y varios arroyos insignificantes. El terreno es pedregoso, de sierra y secoano, con monte bajo y algunas manchas de encinas. Los GANIMOS son de heraduria y conducen á los pueblos limítrofes. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estateta de Gibraltar. PROD.: poco trigo, alguna avena, semillas y mucha bellota; hay ganado lanar, vacuno y cabrio; y caza de conejos, perdices y cabras montesas. IND.: la agricola y varios telares de lienzos y estameñas para los usos de los vec. POBL.: 441 vec.; 4,520 alm. RIQUEZA PROD.: 4.760,258 rs. IMP.: 222,562 rs.

Esta v. dependió del condado de Niebla y fue l. agregado al corr. de dicha c., por lo cual tiene en su térrm. mancomunidad de pastos. En ella hay una aduana terrestre por la cual han entrado y salido los efectos que determinan los siguientes estados.

Mercaderías que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite de ballena.	Arrobas.	24	»
Cera.	Id.	»	26
Cerucitron.	Id.	76	46
Hilo.	Id.	»	4
Huevos.	Id.	5	5
Vinagre.	Id.	»	4
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	4,384	4,594
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	190	318

Demostración de los artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845; según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Anis.	Arrobas.	449	232
Anil.	Libras.	2,400	41,420
Azúcar.	Arrobas.	644	121
Malvabisco.	Arrobas.	»	35
Papel.	Resmas.	309	392
Perchicos.	Pares.	892	»
Quiuto.	Arrobas.	80	3
Seda.	Libras.	240	224
Tejido de algodón.	Libras.	231	»
Tejido de lana.	Varas.	400	»
Tejido de seda.	Varas.	2,200	75
Zarzaparrilla.	Varas.	60	»
Efectos varios (valor).	Arrobas.	220	»
	Rs. vn.	644	2,203
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	478,456	229,212

Se cree corresponder á esta pobl. la ant. Yama de los célticos béticos mencionada por Ptolomeo, y que de Yama se ha derivado el actual nombre.

PAIN: adl. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de Graices (V.).

PAINAGES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pilotoia y felig. de Sto. Domingo de la Marca (V.).

PAINCEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Marina de Moimente (V.). POBL.: 40 vec., 48 almas.

PAINCEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Julian de Cairo (V.).

PAI-NETO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de Cazas (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAINZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Santiago de Numide (V.).

PAINZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de Villamed (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PAINZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de Caabeiro (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAINZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Cruz de Parga (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAINZAS y PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de Pedroso (V.).

PAINZEYROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Maria de Moymenta (V.).

PAIO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Oscos (V.). POBL.: 26 vec., 426 almas.

PAIOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Villar de Cas (V.). POBL.: 20 vec., 60 almas.

PAIPAZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de Eume (V.). POBL.: 3 vec., 24 almas.

PAIPORTA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., a. orill. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), sir. en la orilla izq. de un barranco al SO. de la cap.; le batan con frecuencia los vientos del N., E. y O.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes afecciones catarrales y calenturas intermitentes. Tiene 232 CASAS y 400 barracas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 74, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 86, y 4,400 reales de dotacion; igl. parr. (San Jorge), aneja de Afajar, servida por un vicario de provision ordinaria, y un cementerio sit. á la orilla del barranco 1/4 de hora del pueblo. Los vec. se surten de un pozo que hay dentro de la pobl., de buenas aguas. Confina el térrm. por N. con el de Valencia; E. Benetuser; S. Picaña, y O. Torrente: su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones; en su radio comprende el pueblo de Casas-Nuevas (V.), al que tiene por agregado, y de quien le separa el barranco antes citado, en cuya parte opuesta existia un convento de la orden de San Agustín, que fue demolido con su igl. en 1838, restando tan solo algunas ruinas y el huerto con una casita contigua, para el arrendatario, y los restos de una casa llamada de los moros, cuyas paredes altas de 7 palmos son tan fuertes que han resistido al pico y al barro. El terreno es de buena calidad, participa de secoano y huerta, regada por las aguas del barranco. Los GANIMOS conducen á Valencia y á Picaña, en buen estado. El CORREO se recibe de Valencia por un peon, dos ó tres veces á la semana. PROD.: vino, aceite, algarrobas, trigo, maiz, melones y hortalizas: mantiene el ganado preciso para el aúasto, y hay caza de tórtolas, codornices y otras aves de paso. IND.: la agricola. POBL.: 333 vec., 4,420 almas. GAP. PROD.: 4.155,735 rs. IMP.: 40,510. CONTR.: 24,795.

Cuando el rey D. Jaime hizo el repartimiento de su conquista, cupo este l. á Genis Ferrer que lo pobló de cristianos y le puso el nombre de San Jorge. Despues fue de los vizcondes de Chelva y posteriormente de los condes de Peñañor marqueses de Valdecarzana.

PAISEU: adl. en lo prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de Figueroa (V.).

PAISEU: adl. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de Figueroa (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

PAIXARELLA ó PAISARERA: desp. en la prov. de Valencia,

part. jud. y térm. jurisd. de Alberique. Estuvo sit. junto al r. *Jucar* cerca del punto donde hoy se ve la barca de Alcocer. Según varios historiadores era una alq. en tiempo del rey conquistador, el cual la donó con Alcocer, á D. Lope o Lupi Gimenez, de quien la heredaría D. Martin Lupi de Riegos; de este pasó á Doña Elvira Lupi, que casó con Pedro Garcia de Castellá, de quienes adquirió las referidas alq. Artado de Orta por venta confirmada por el mismo rey conquistador en 15 de las calendas de diciembre de 1268. Hoy no queda más que el nombre del terreno en donde estuvo.

PAJZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza y felig. de Santa Maria de Villadavil (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

PAJZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Visanzio y felig. de San Juan de Cambeda (V.).

PAJZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Santa Maria de Mexonso (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

PAJZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de Arceo (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAJZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de Trove (V.).

PAJZAS Y ENCOMUNA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Casardeita, Eras, Freijo y Paizos; cuyo señorío pertenecía al monast. de benedictinos de Celanova, el cual ponía en ella justicia ordinaria.

PAJZAS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), ayunt. de Fresno de Eras (1/4). SIT. á la izq. del r. *Arnoya*, con buena ventilación, CLIMA templado y sano. Tiene 266 CASAS en los l. de Corredoira, Covelas, San Cristóbal, San Martin, Paizos, Pereira, Uteiro y Vilaboa. La igl. parr. (San Salvador), se halla servida por un cura de término, y patronato nupcial. Confina el térm. N. r. *Arnoya*; E. Casardeita; S. Acebedo, y O. Mosteiro. El terreno es de buena calidad y bastante fértil. PROD.: poco centeno, mucho maíz, castañas, patatas, legumbres, hortalizas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de diferentes clases y pesca de anguillas y truchas. POBL.: 266 vec., 4,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAJZALES: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Aguila.

PAJARA: l. con ayunt. en la isla de Fuerteventura, prov. aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Teguije, dióc. de Gran Canaria; srr. al O. de la isla, en un valle bastante fértil, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene unas 430 CASAS arruadas y hasta 237 dispersas en la jurisd. en los pagos de Tesogorague, Toto, Barjada, Chilegua, Mestror, Fayauga, Abache, Eduegue, Mirabal, Tisca, Manita, la Florida, Adege, Tinaje, Tobona y Cofate de Jandia; hay 3 escuelas para niños á las que concurren 60; y segun el estado de instrucción pública de 1834 y 35, de 4,399 hab. que tenia la pobl. y sus pagos, sabian leer 489 varones y 76 hembras, y escribir 125 de los primeros, y 26 de las últimas. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Regla, es de segundo ascenso y la sirve un párroco de nombramiento adintum del prelado, con sacristán y sochantre nombrados por el mismo, y 2 monaguillos que lo son por aquel: el templo es de dos naves y de buena arquitectura, con la suficiente capacidad para sus hab. En el pago de Toto, arriba nombrado, hay una ermita de propiedad del Estado, dedicada á San Antonio de Pádua con un capellan, y en el de Tesogorague, otra denominada de San José con otro capellan. Confina el térm. por todas direcciones con Betancuria, con el mar, y con los pagos de su jurisd.: el terreno de buena calidad en su mayor parte, tiene multitud de montañas volcánicas, cuyas lavas hallándose en estado de composición hacen de él, uno de los terrenos mas feraces de la isla, particularmente en años lluviosos; en las espaldas montañosas que forman el valle donde está el pueblo, podrian cultivarse arbolado de varias clases con la seguridad de un buen resultado, pero dedicados sus naturales á la ganadería, principalmente á la cria de cabras, se cuidan poco del cultivo, por cuya circunstancia se hallan reducidos á la miseria. Los CAMINOS son los generales de la isla, todos de herradura y bastante descuidados: la CORRESPONDENCIA se recibe de la

Oliva por medio de un peaton que pasa á recogerla dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, un poco de maíz, patatas, barrila y cochinilla: se cria ganado vacuno; lanar, cabrio y caballar, y mantiene el asnal y camellar preciso para la labranza. IND.: algunos telares de lienzos caseros, riqueza N. y la agricultura. POBL.: 205 vec. 790 alm. RIQUEZA IMP.: 4,242 rs. CONTR.: por todos conceptos 15,737.

PAJARA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisdiccional de Guimar.

PAJARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de Sta. Balalia de Lian (V.). POBL.: 40 vec., 54 almas.

PAJARA (PAGO DE): V. Guimar.

PAJAREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de Coiro (V.).

PAJAREJO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las sierras situadas al N. de esta c., y se incorpora con el r. *Guadaluquivir* enfrente de la v. de Pedro-Abad, perteneciente al part. jud. de Bujalance.

PAJAREJO (EL): cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Orea.

PAJAREJOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en un pequeño hondata, en el camino que de Sepúlveda dirige á el campo de San Pedro: le combaten los vientos N. y O.: su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas: tiene 30 CASAS de mala construcción, tercianas y cuartanas: diferentes calles irregulares; hay casa de ayunt., escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos á la que concurren 7 niños y 4 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado por los padres de los discípulos, con 8 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), con curato de entrada y provision ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio, que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos: el térm. confina N. Fresno de la Fuente; E. Bercinuel; S. Sequera de Fresno, y O. Gragera: se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende un desp. titulado Terradillos, un monte de roble de poca estension, algunos pequeños prados de riego y diferentes otros de secano para pastos: el terreno en lo general es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, pantanosos en invierno: el CORREO se recibe en Sepúlveda, por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, yerros y muelas: mantiene ganado lanar entre fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres perdices y otras aves. IND.: la agricultura; el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes, para los mercados de la cab. del part. Riaza y Ayllon, é importación de los art. de que se carece. POBL.: 26 vec. 94 alm. CAP. IMP.: 24,329 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'73 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. que se cubren con 70 que producen los propios y por reparto vecinal.

PAJAREJOS: l. que forma ayunt. en union de Bonilla de la Sierra (1 1/4 leg.) en la prov. y dióc. de Avila (8), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25): srr. en la falda S. de la sierra titulada de Villanueva, le combaten con mas frecuencia, los vientos N. y O.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades, mas comunes catarros, pulmonías y calenturas: tiene 20 CASAS de inferior construcción y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de entrada y presentación de la justicia y vecinos del pueblo: el cementerio está en la parage que no ofende la salud pública y los vec. se surten de aguas para sus usos de una fuente sit. en el térm. de la pobl.: este confina N. Villanueva del Campillo, en el desp. del Puerto de Villatoro; S. Villafraanca, y O. Bonilla de la Sierra: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende un pequeño monte de encina y algunos prados naturales. le atraviesa un arroyo titulado Algunos prados aguas descendiendo del puerto de Villatoro, cuyas de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en malísimo estado: el CORREO se recibe en la adm. de la cab. del part. PROD. centeno y patatas: man-

tiene ganado lanar, vacuno y cabrio y cria caza de conejos y perdices ind.: la agrícola. POBL.: 52 vec., 455 alm. CAP. PROD. 475,000 rs. IMP.: 49,000. IND. 500. CONTR.: 4,679 rs. 33 mrs.

PAJARES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Villalán: tiene una casa y una pequeña igl. dedicada á San Andrés Apostol.

PAJARES: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Salas de los Infantes y térm. jurisd. de Palacios (V.).

PAJARES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros.

PAJARES: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): srt. en terreno llano y á corta dist. del arroyo Rabaque, con clima frio, bien ventilado y sano. Consta de 27 CASAS de pobre construcción y escasas comodidades: próximo al pueblo, y al E. hay una fuente de buena agua de la que surten los vec., la igl. parr., aneja de la de Ribatajada, está servida por un teniente nombrado por el cura de su matriz. Confina el térm. por N. y O. Ribatajada; E. Ribatajadilla, ambos del part. de Priego, y S. Torrecilla: su TERRENO es poco productivo á escepcion de algunas obradas de tierra que por ser de regadío, pagan mejor el trabajo que en su cultivo se emplea, y alguna que otra huerta en la que hay frutales y hermosas nogueras; lo restante está poblado de pinos y robles; el citado arroyo cruza una parte de su término, y sirve para regar algunas heredades: los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca sin tener día fija, habiendo de enviar los interesados por ella. PROD.: trigo, centeno, algunas patatas y poco cáñamo; se cria ganado lanar y caza mayor aunque no con abundancia, liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y pecuaria; pero la primera se halla en mal estado, por lo estéril del terreno. COMERCIO: la venta de algun grano y corderos. POBL.: 20 vec., 80 alm., segun datos oficiales; pero por noticias fidedignas nos consta tiene 30 de los primeros y 149 de las segundas. CAP. PROD.: 229,960 rs. IMP.: 41,498: el PRESUPUESTO MUNICIPAL, sin cuota fija, se cubre con los productos del horno de propios.

PAJARES: ald. con alc. p. dependiente de Lumbreras con cuya v. forma ayunt. y de la cual dist. 4/2 hora, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: srt. en un pequeño llano á la orilla izq. del r. llamado de San Andres que pasa á unas 10 varas, y la misma márg. del titulado *Iregua* que corre á cosa de 400 pasos: la combaten los vientos de N. y NE. los cuales hacen el CLIMA bastante frio; pero sin embargo muy salubable. Tiene 60 CASAS de mala construcción, distribuidas en 2 calles y una plaza anchas y empedradas: los niños de esta ald. concurren á la escuela de Lumbreras á cuyo maestro se paga un tanto mensual; la igl. dedicada á Nra. Sra. de los Remedios, la sirve un cura de nombramiento del diocesano, y en clase de sacristan hay un vec. que hace sus veces y al cual se paga por los demás un tanto todos años. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de las de los r. mencionados, con los que se beneficián algunas tierras de propiedad de los vec. de esta ald.: el TERRENO es aspero y la mayor parte de seco, y sus cosechas se reducen casi al centeno y á las patatas: se cria ganado lanar estante y trashumante, cabrio, vacuno y caballar; y hay caza de perdices, liebres, jibales, corzos y otros animales dañinos y pesca de sabrosas truchas. POBL.: RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt.

PAJARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 1/2 leg.), part. jud. de Arevalo (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14). srt. en terreno llano y algun tanto pantanoso; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á fiebres intermitentes. Tiene 74 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles sin empedrar, y una plaza; hay casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; hay ademas del párroco un beneficiado simple, que obtiene un propietario; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo que se encuentra en los ajueros de la pobl. Confina el térm.: N. Adanero; E. Sanchidrian; S. y O. San Miguel y Tiñosillos: comprende un desp. titulado Galin-Gomez y un

monte bajo de encina; 3,420 fan. de tierra cultivadas; 60 incultas, y diferentes prados con regulares pastos: le atraviesa el r. *Adaja* y el arroyo de *San Miguel*, cuyas aguas se utilizan para el riego de un prado y para el uso de los ganados: el TERRENO es llano en parte de miga y en parte árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, y la carretera que desde Galicia conduce á Toledo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos, liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola y arriería. El comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cab. del part.: é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 71 vec., 294 alm. CAP. PE. J.: 4,599,250 rs. IMP.: 63,970. IND. Y FAB.: 5,250. CONTR.: 43,447 rs. 2 mrs.

PAJARES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (16 1/2) y c. g. de Castilla la Vieja. Está srt. en el camino que de Salamanca va á Madrid; el clima es frio, y los vientos mas frecuentes los del E. y O. Se compone de 51 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., las cuales forman cuerpo de pobl.; hay una escuela de instruccion pública concurreda por 20 niños; igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, la cual se halla servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de La Orbada; E. Villanueva de los Pabones; S. La Valle, y O. Tardaguila; hay en él una laguna para el surtido de los ganados y un pozo muy inmediato al pueblo, de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO es de regular calidad, componiendo unas 1,637 huébras de tierra. Los CAMINOS, á mas del que conduce á Valladolid, hay otros que comunican con la cap. de la prov. PROD.: trigo, garbanzos, algarrobos y centeno; hay ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 46 vec., 215 alm. RIQUEZA PROD.: 404,904 rs. IMP.: 18,694.

PAJARES: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villareayo (6) y ayunt. del valle de Tovalina (1 1/2). srt. á la falda de una sierra que divide esta prov. de la de Alava; el CLIMA es frio; reina por lo regular el viento N., y las enfermedades mas frecuentes son las afecciones de pecho. Tiene 40 CASAS; una fuente de aguas potables y buenas, de las cuales se surte el vecindario para beber y demas usos, y una igl. parr. (Santiago) servida por un cura párroco y un sacristan. El térm. confina con los de Plazuro, Villaescusa y Gabanes. Su TERRENO es seco y estéril, sin mas arbolado que algunas encinas en la espesada sierra. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frías. PROD.: trigo, vino, ganado lanar y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 404,100 reales. IMP.: 9,755.

PAJARES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Brihuega (1), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27). srt. en un llano, rodeado de cerros que le resguardan del embate de los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y reumas. Tiene 80 CASAS; la consistorial; una posada; un pósito nacional con 20 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 47 alumnos; á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un cura y un sacristan. Térm.: confina con los de Castilimibre, Brihuega y Romancos; dentro de él se encuentran 2 ermitas (El Dulce nombre de Jesus y San Roque). El TERRENO, quebrado en lo general, participa de seco y regadío, recibiendo este beneficio de un arroyo que va á desaguar al *Tajuña*: comprende 4 montes de canuto bajo de chaparro y roble: la parte de veega es de buena calidad, y el seco pedregoso y de poca miga. CAMINOS: los locales, de herradura, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, aceite, vino, hortalizas, algunas frutas, lenas de combustible y carbones; algunos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de venados, corzos, perdices, liebres, conejos y de animales dañinos, lobos y zorras. IND.: la agrícola, el carboneo y 2

molinos, uno harinero y otro aceitero. **COMERCIOS:** exportación del sobrante de frutos, carbon y algún ganado, é importación de los art. que faltan. **POBL.:** 42 vec., 228 alm. **CAP. PROD.:** 755,500 rs. **IMP.:** 60,500. **CONTR.:** 4,470.

PAJARES (Los): ald. en la prov. de Albalcete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

PAJARES (Los): varios cortijos en la prov. de Jaén, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. de Santisteban del Puerto.

PAJARES (SAN MIGUEL): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (4), str. al pie de las montañas que separan esta prov. de la de Leon. Tiene 50 CASAS en el casco de la v. y en los barrios de Flor de Acebos y Villar. La igr. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. También hay una ermita de propiedad particular. Confin a el térm. con los de Campo, Cabezon y Riopaso. El terreno es montuoso y quebrado: le bañan algunos arroyos que bajan de las alturas inmediatas y van á desaguar en el r. de Lena, el cual pasa hacia el O. de la felig. Atraviesa por la v. la CARRETERA que desde Oviedo se dirige á Castilla por el puerto de Pajares, y por lo mismo hay en dicha v. 2 posadas muy cómodas, en una de las cuales pernocta la diligencia. **PROD.:** trigo, maíz, castañas, avellanas, patatas, legumbres y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de varias clases. **POBL.:** 50 vec., 200 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PAJARES DE FRESNO: l. que forma ayunt. en union de Cinco-Villas de Fresno y Gomezarría en la prov. y dióc. de Segovia (43 leg.), part. jud. de Riaza (4 1/4), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, str. en un llano, en la altura de un pequeño cerro; le combaten todos los vientos, en particular el N. y S.; el clima es templado, y se padecen por lo común algunas intermitentes. Tiene 20 CASAS de mala construcción y escasas comodidades; una plaza y una igr. parr. (San Miguel) curato de entrada y provision real y ordinaria. Hay una ermita unida al campo santo, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo, que se encuentra en el centro del pueblo. El térm. confina: N. el Corral; E. Cinco-villas; S. Riaza, y O. El Fresno; se extiende 1/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 2 plantíos de chopos ó sean alamedas, y unas 46 obradas de prados de secano y de riego: le atraviesa un arroyo que llaman *Riobeco*, el que se une á otro que pasa por el térm. de El Corral. El terreno es de mediana calidad. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. El comercio se recibe en la cab. del part. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y algún mular, y cria caza de conejos, liebres y perdices. **IND.:** la agricultura. **POBL.:** 47 vec., 82 alm. **CAP. PROD.:** 24,560 rs. **CONTR.:** 2073 por 400.

PAJARES DE PEDRAZA: l. que por real órden de 4.º de enero de 1847 se ha unido para formar ayunt. con Arábutes (3 1/4 leg.) en la prov. y dióc. de Segovia (6), part. jud. de Sepúlveda (3 1/4), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva. str. en un valle dominado de 2 elevados cerros por E. y O., y á 30 pasos del r. *Cega*; le combaten los vientos S. y N.; su clima es frío, y sus enfermedades mas comunes calenturas y catarrales. Tiene 47 CASAS de inferior construcción, distribuidas en diferentes calles irregulares, y en el invierno pantanosas; hay casa que fue de ayunt. y una igr. parr. (San Gregorio) aneja de la de Rehollo, cuyo párroco la sirve; á 4/8 leg. del pueblo se encuentra una ruina arruinada bajo la advocación de Sta. Justa y Sta. Rufina, la que en el día sirve de campo santo. El térm. confina: N. Rehollo; E. Valleruela de Pedraza; S. Pedraza y Arábute, y O. Arevalillo; se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende 2 grandes montes de enebro, en los cuales se crian muchas yerbas aromáticas; unos pequeños prados de siego, algún viñedo y diferentes praderas de buenos pastos: atraviesa el térm. el citado r. *Cega* y un arroyo titulado *Santa Aguada*, el que se incorpora al anterior. El terreno es de inferior calidad. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes, algunos en buen estado. El comercio se recibe de Pedraza por los que van al mercado. **PROD.:** trigo, cebada, garbanzos, centeno, cañamo, vino,

patatas, nabos, pastos y leñas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves y pesca de buenos barbos. **IND.:** la agricultura y un molino harinero. El comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Pedraza y Turégano, é importación de los art. de que se carece. **POBL.:** 45 vecinos, 59 alm. **CAP. PROD.:** 42,926 rs. **CONTR.:** segun el cálculo general y oficial de la prov., 2073 por 400.

PAJARES DE LA LAMPREANA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. str. en llano; su clima es algo frío, pero sano. Tiene unas 90 CASAS; la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras; 2 igr. parr. (San Pedro y Sta. Maria) servidas por 2 curas de ingreso y presentación de los vec. el de la primera, y provision real y ordinaria el de la otra, y buenas aguas potables. Confin a el térm. de Arquillinos, San Cebrían y Piedrahíta. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que baja de Villarin y Manganeses. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.:** granos, legumbres, algun vino y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.:** 74 vec., 276 alm. **CAP. PROD.:** 286,400 rs. **IMP.:** 20,846. **CONTR.:** 8,267 rs. 23 mrs.

PAJARES DE LOS OTEROS: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Fuentes, Guseados, Morilla, Pobladura, Quantanilla, Valdesa, Veilla y Viliabonillos. str. á corta dist. de la cap. del part.; su clima es templado y sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igr. parr. (San Vicente) servida por un cura de térm. y presentación de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la catedral de Leon; y buenas aguas potables. Confin a el térm. de Valencia de D. Juan, Quantanilla y Pobladura. El terreno es de mediana calidad. **PROD.:** granos y vino; cria ganados, y caza de varios animales. **POBL.:** de todo el ayunt. 370 vec., 4,443 alm. **CAP. PROD.:** 3,484,635 rs. **IMP.:** 178,872. **CONTR.:** 24,320.

PAJARETE: garganta que nace en la prov. de Cádiz y en el sitio llamado *cañada de los Alamos*, part. jud. de Medina Sidonia. Es de escaso caudal y corto curso, desaguando en el riach. llamado el *Alamo*.

PAJARICOS: r. que lleva este nombre en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera; hablando con propiedad el r. que nos cupa, no es mas que una acequia de riego que nace en Rivadavia, tomando las aguas del bosque denominado Pajaricos; tiene de curso solo unas 600 varas, y termina en la Puebla, fertilizando con sus aguas algunas tierras de la jurisd. de Arezama de Arriba. Esta acequia ó resgado como llaman en el pais, asi como tambien el titulado *Orgullon*, que corre por el mismo térm. que aquel, son comunes en su origen con la v. de Tricio y la c. de Nájera; la primera tiene en el r. un marco, por el que aprovecha toda el agua que chupa este; hallándose la pobl. de Arezama amparada en su posesion por la ejecutoria de la chancilleria de Valladolid, y siendo derecho suyo subir á limpiar el r. en su jurisd. para que corran las aguas sobrantes. La costumbre que hay en la distribución de las aguas es, que el que acaba de regar avise al que le debe suceder, imponiéndose al contraventor que falta, la multa de 8 rs. por el alcalde que es el juez que entiende en las denuncias; son de cuenta de los interesados en el riego los gastos de conservación y reparacion.

PAJARILLAS: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. str. 4 leg. de esta v. se destina á las necesidades agrícolas.

PAJARINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Salceda (V.).

PAJARIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia, felig. de Sta. Maria de Piloño (V.). str. en el camino que desde Santiago conduce á las Cruces. Es notable por la feria que en ella se celebra el 20 de cada mes, cuyas principales especulaciones consisten en ganado vacuno.

PAJARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, felig. de Sta. Maria Magdalena de Fanoy (V.).

PAJARITO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manila.

PAJARÓN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca

(6 leg.), part. jud. de Cañete (8), aud. terr. de Albacete (16) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30), str. á la falda de un cerro, donde hubo antiguamente una festividad de moros, y á corta dist. del r. *Guadalupe*; su clima es frío, sano y bien ventilado. Gusta de 34 CASAS de pobre construcción y no obstante ser pueblo de sierra es escasa de aguas: la igr. par. de la cual es aneja la de Pajarón, se halla servida por un cañal de entrada y un sacristán. El r. *trém.* confina por N. con Valdelmorillo; E. Boniches; S. Villar del Humo; y O. Cañada del Hoyo: su terreno es poco productivo y tendrá reducidos á cultivo 400 fan. de tierra, lo restante es monte poblado de pino, roble, sabinas, romeros y otros arbustos: los CAMINOS son locales y el de herradura que desde Valencia dirige á Madrid pasa por el pueblo; tanto el estado de este como el de aquellos es malísimo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cañete una vez á la semana. PROD.: centeno, algún trigo, y legumbres: se cria ganado lanar y poco vacuno; caza mayor, y liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y ganadería: COMERCIO: la exportación del corte sobrante que aquellas producen. Pobl.: 54 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 592,500 rs. IMP.: 89,625: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs. y se cubre con los productos de un horno y los pastos.

PAJARON: caserío en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, término jurisd. de Aznalcólar.

PAJARONCILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (4), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Madrid (34). str. en una altura al pie de un espeso pinar y á 1/4 de leg. del r. *Cabriel*, con CLIMA frío, sano y bien ventilado. Consta de 34 CASAS de pobre construcción, una igr. par. aneja de la de Pajarón, y servida por el cura de esta. Confinia el r. *trém.* por N. con Valdelmorillo; E. Villar del Humo; S. Carboneras; y O. Pajarón. Su terreno poco productivo, se halla la mayor parte destinado á pastos y monte, y como 300 fan. á la siembra de centeno: hay muchos sitios poblados de pinos, sabinas, enebros, robles y otros arbustos de los que se surten para leña: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cañete una vez á la semana. PROD.: poco trigo, centeno y algunas legumbres: se cria bastante ganado lanar y vacuno; caza mayor, liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas y barbos en el mencionado r. IND.: la agrícola y ganadería; y COMERCIO la venta de los sobrantes de aquellas. Pobl.: 32 vec., 127 alm. CAP. PROD.: 407,540 rs. IMP.: 20,377: PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre con los productos de pastos y la renta de una posada.

PAJAZO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y término jurisd. de Pesquera.

PAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de *Cama* (V.).

PAJOMAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Eulalia de *Turiellos* (V.).

PAJON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

PAJON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Silnarei* (V.). Pobl.: 4 vec., 24 almas.

PAJONAR (EL): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Peñas de San Pedro.

PAJONES: barrio en la prov. y part. jud. de Zamora: corresponde á Piedrahita, y antes sujeto á la jurisd. de Pajares.

PAJONOSA (VENTAS DE LA): en la prov. y part. jud. de Sevilla, término jurisd. de *Gutiérrez* (V.).

PAJOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

PAJOZA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, término jurisd. de Castillo de las Guardas.

PAJUELAS: desp. en la prov. de Salamanca, térm. municipal de Matilla de los *Caños*. Contiene algunas fan. de tierra, en su mayor parte de erial y matorral.

PAJUN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá, felig. de Sta. María de *Penarubia* (V.). Pobl.: 5 vec., 23 almas.

PAL (COLL DE): puerto que cruza la cordillera de montañas que separan la Cerdeña del resto del principado, sirviendo al punto que llaman la montaña de Bagá, por ser jurisd.

de esta; y en el part. jud. de Berga, prov. de Barcelona; se halla transitable unos tres meses en verano: é intransitable y cubierto de nieve los nueve meses restantes del año; por este camino subieron la artillería los carlistas para batir á Puigcerdá en la pasada lucha civil.

PALA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife; término jurisd. de San Sebastián.

PALABEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de S. Vicente de *Eloña* (V.); str. á 1 leg. de la Coruña en el camino que desde esta c. se dirige á Castilla: en este l. se reúne la carretera de Santiago y se encuentra un portazgo.

PALACES: acequia del cas. de su nombre, en la prov. de de Almería, part. jud. de Huércalovera y término jurisd. de Zurgena.

PALACÉS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huércalovera y término jurisd. de Zurgena.

PALACÉS (CASTILLO DE): arruinado en la prov. de Almería, part. jud. de Huércalovera y término jurisd. de Zurgena.

PALACINOS: ald. agregada al ayunt. de Palacios del Arzobispo, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Se compone de 8 vec. y 37 alm., y su terreno participa en un todo de las circunstancias del de su ayuntamiento (V.).

PALACIO: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *El-goybar*.

PALACIO: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Fuenterrabía.

PALACIO: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragón.

PALACIO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, término de Santa Coloma: 5 CASAS.

PALACIO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Léon, aud. terr. y c. g. de Valladolid; ayunt. de Garrafe. str. en terreno algo elevado á la margen del r. *Torio*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igr. par. (San Andrés), servida por un cura de primer ascenso y presentación del conde de Luna; y buenas aguas potables. Confinia con r. *trém.* de Barillos de Carueño, los Villaverdes, Palazuelo y Ruiforco. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Torio*. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, alguna caza, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. Pobl.: 35 vec., 127 alm. CONTRA: con el ayunt.

PALACIO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, ayunt. de Rivaldeigüena.

PALACIO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; corresponde á Villaverde de *Trucios* (V.).

PALACIO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarín* (V.).

PALACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de Sta. María de *Orban* (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de S. Felix del *Pino* (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de S. Vicente de *Trasano* (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de *Ardisana* (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María *Figareda* (V.).

PALACIO: barrio de Ozuela en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

PALACIO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióc. de Calahorra y la Calzada (9). str. en terreno aspero, á la margen der. del riach. que llaman de la *Ventosa*, con CLIMA frío y destemplado; sus CASAS, en lo general, son de pobre construcción; hay escuela de instrucción primaria dotada con 400 rs.; una igr. par. aneja de la de S. Miguel de S. Pedro Manrique: r. *trém.* confina con los de Huerteles, S. Pedro Manrique y la *Ventosa*: el terreno es quebrado y de mediana calidad; le fertiliza el mencionado riachuelo que baja de la parte de Huerteles: CAMINOS: los lo-

cales y los que dirigen á Calahorra, á la cab. del part. y á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el CORREO por un balgero. PROD.: cereales, legumbres y pastos; con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. POBL.: 26 vec., 402 alm. CAP. IMP.: 25,346 rs.

PALACIO DE LOPE RODRIGUEZ: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas: nomt.: 4 vec., 3 alm.

PALACIO DEL CONDE: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PALACIO DEL GAGO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. SE: hace 350 fan. de labor y mantiene 700 cab. de ganado lanar.

PALACIO DEL MARQUES DE SAN SATURNINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria Mayor de San Saturnino (V.).

PALACIO DE LA RIVERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y cap. de Valladolid, ayunt. de Cubillas. SIT. á orillas del r. *Esla* en la ribera de *Gradedes*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes terciánas. Tiene unos 27 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confinia con TÉRM. de Quintañilla, Villapardone, Coborcos y Santibañez. El TERRENO es de mediana calidad, y lo fertilizan en parte las aguas del *Esla*. LOS CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 27 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIO DE LOS OVALLES: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Parada de Arriba.

PALACIO DE LOS VILLALONES: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas.

PALACIO QUEMADO: cas. y deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida. SIT. 2 leg. al S. de Alanje. comprende 6,000 fan. de tierra, calculándose su prod. anual en 54,000 reales.

PALACIOS: arab. en la prov. de Avila; part. jud. y uno de los 6 que componen la v. de Piedrahita (V.).

PALACIOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Carpio de Azaba.

PALACIOS: ald. dependiente del ayunt. de su mismo nombre en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Lca. sma (2). Está sit. en una pendiente de N. á S. con buen CLIMA. Se compone de 9 CASAS sin nada en ellas notable. En lo ecl. es aneja de San Pelayo. El TERRENO y demas circunstancias de él son iguales á el de su ayunt., en cuyo térm. está incluido (V.).

PALACIOS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Miguel de Aras.

PALACIOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. cerca del ángulo que forma la confluencia de los r. *Esla* y *Duero*. Su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 34 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia) á que está agregado el cas. de la deh. de Mazares, servida por un cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; y medianas aguas potables. Confinia con TÉRM. de Andavías, San Pedro de la Nave, y coto de Palomares. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, alguna legumbre y pastos; cria ganados, caza de varias aves, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 24 vec. 408 alm. CAP. PROD.: 76,829 rs. IMP.: 43,646. CONTR.: 3,565 rs.

PALACIOS. l. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4 1/2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Remesal. SIT. en un valle. Su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras temporal, dotada con 120 rs. y 4 libras de pan por cada niño de los 26 que la frecuentan; igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del conde de Benavente; una ermita lindando con la carretera de Galicia á Castilla (el Sto. Cristo), en frente de la cual se halla la venta llamada de Palacios, y 2 fuentes de buenas aguas. Confinia con Villar, Vime, Asturianos, Ro-

bledo y Remesal. El TERRENO es de 1.ª, 2.ª y 3.ª suertes; por él corren las aguas del *Ter* y de un arroyo que baja de Vime y fertiliza algunos prados. Hay un monte de roble. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la mencionada carretera de Castilla á Galicia. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD.: centeno, lino, patatas, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas IND.: 3 molinos harineros en mediano estado, 4 telares de lienzos ordinarios, y la arrieria. COMERCIO: extraccion de lienzos ordinarios, lino y ganados, 6 importacion de vino y otros art. de necesidad. POBL.: 60 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 400,923 rs. IMP.: 12,638. CONTR.: 2,582. 49 mrs.

PALACIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de Lena (V.).

PALACIOS: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, ayunt. de Becedas, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

PALACIOS (NTRA. SNA. DE): santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Castro Urdiales, térm. del valle y ayunt. de Guruzio. SIT. entre las ald. de Balbacieta, Francos, Revilla y Pomar. Es una ermita de arquitectura muy ant., que segun constante tradicion fue la primitiva igl. del valle de Guruzio; en la última guerra civil sirvió de parr. cuando los carlistas fortificaron la igl. matriz para defenderse.

PALACIOS DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (4), dióc. de Palencia (7). SIT. en una especie de valle con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 164 CASAS; la consistorial, edificio sólido y de buena construccion; cárcel segura y buena; un torreón ant.; escuela de instruccion primaria frecuentada por 34 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; una ermita el Humilladero; 4 pozos públicos de los cuales, asi como de los que hay en la mayor parte de las casas, se surte el vecindario de aguas potables; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y 2 beneficiados; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública; alrededor de la v. se hallan restos de ant. murallas, y 4 portillos que dan entrada por los puntos cardinales. TÉRM.: confinia con los de Meneses, Belmonte, Montealegre, Valdenbro y Medina de Rioseco; dentro de él se encuentra un pozo y 3 lagunas, cuyas aguas estancadas suelen perjudicar algunas veces á la salubridad. El TERRENO que participa de llano, paramo y laderas, es de buena calidad y todo de secano; comprende algunos prados de pastos naturales; corre por el térm. un arroyo, cuyo paso facilitan dos puentes de piedra. CAMINOS: los locales y la carretera de Palencia á Rioseco, en cuyo último punto se recibe y despacha el CORREO. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, yeguar y mular; hay caza de liebres, perdices, codornices, palomas y animales dañinos, como lobos, zorras y aves de rapina. IND.: la agricola y algunos de los oficios y artes mecanicas mas indispensables. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, e importacion de los art. de consumo que faltan; hay 3 tiendas de comestibles y otros géneros de poca importancia. POBL.: 150 vec., 551 alm. CAP. PROD.: 1,015,000 rs. IMP.: 96,998. CONTR.: 47,455 reales.

En el cerro llamado de Moñin se situó el general Blake con una fuerza de 9,000 hombres, que atacados por el ejército francés del general Bestier, hicieron prodigos de valor en la deplorable jornada de Rioseco (V.).

PALACIOS DE COMPLUDO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de los Barrios de Salas. SIT. en una montaña, ramal de las de Foncebadon; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. anejo de Compludo, dedicada á la Asuncion, y servida por el vicario de la matriz, y buenas aguas potables. Confinia N. Compludo; E. Carracedo de Compludo; S. Bouzas, y O. San Cristóbal. El TERRENO es montuoso, y de mediana y mala calidad. LOS CAMINOS son locales y carreteros, y se encuentran en mal estado. PROD.: centeno, lino, patatas y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza. POBL.: 44 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE CORNEJA: l. que forma ayunt. en union

de San Miguel de Corneja (4/4 leg.), en la prov. y dióc. de Avila (4), part. jud. de Piedrahíta (4), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25), sit. en la llanura del valle titulado de Corneja y á las margenes del r. del mismo nombre; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O.; el clima es frío y sus enfermedades mas comunes pulmonías, pleuresias gástricas e intermitentes; tiene 20 CASAS de mala construcción, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Casas de Sebastian Perez, cuyo párroco lo sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las del citado r. *Corneja* y de una fuente que se encuentra en las inmediaciones de la pobl. Confina el térrm. N. San Bartolomé de Corneja; E. Piedrahíta; S. Casas de Sebastian Perez, y O. Villar de Corneja; se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende una deh. boyal, de 4/4 leg. de estension y varios prados naturales con medianos pastos: el r. *Corneja* pasa inmediato á la pobl., atravesando el térrm. de E. á O. El terreno es de buena calidad y hay algo de riego. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el camino se recibe de Piedrahíta. PRON.: trigo, centeno, garbanos, patatas y lino; mantiene ganado vacuno, yeguar y lanar, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. El comercio está reducido á la exportacion de los frutos sobrantes y ganados é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 24 vec., 401 alm. CAP. PROD.: 323,275 rs. IMP.: 42,931. CONTR.: 4,795 rs., 47 mrs.

PALACIOS DE FONTECHA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valenc. de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vaidebinbre. Sit. en terreno montuoso; su clima es bastante sano. Tiene 58 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Adriano), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Astorga; y buenas aguas potables. Confina con términos de Pobladora de Fontecha, San Pedro de Bercianos, Villagallegos y Bemzozble. El terreno es montuoso en su mayor parte. PROD.: trigo, centeno, legumbres y excelentes pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 58 vec., 220 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE GODA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arévalo (4 1/2), aud. terr. de Madrid (20 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 11), sit. en terreno llano, le dominan dos pequeños cerros por S. y O., esta combatido de los vientos N. E. y, y su clima es mediano, padeciéndose por lo comun algunas fiebres intermitentes; tiene 130 CASAS de regular construcción, distribuidas en diferentes calles: sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos: una fuente de excelentes aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; hay ademés del párroco, un beneficiado, simple servidero, que obtiene un propietario: en los adueras de la pobl. se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de los Remedios, con culto público á expensas de los fieles; y el cemen erio en parage que no ofende la salud pública. Confina el térrm. N., San Pablo de la Moraleja y Montejo de la Vega; E. Don Hierro y Chacrerros; S. Don Vidas y Maribel, y O. Onquinana, prov. de Valladolid, comprende dos desp. titulados el Lucero y el Pozo; un pequeño pinar, propio del pueblo, algun viñedo, diferentes prados con medianos pastos; y 3,920 fan. de tierra cultivada y 40 incultas. El terreno en lo general es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El camino se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobes, garbanos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola. El comercio está reducido á la exportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo y Medina del Campo; é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 110 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 4,486,000 rs. IMP.: 47,440. IND. FAB.: 5,800. CONTR.: 47,473 rs., 7 mrs.

PALACIOS DE JAMUZ: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Quintana y Congosto. Sit. en una cuesta; su clima es algo frío; sus enfermedades mas comunes fiebres putridas, nerviosas y dolores de cos-

tado. Tiene 60 CASAS; igl. parr. (Santiago), servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Miranda; y dos fuentes de muy buenas aguas. Confina con términos de Castriello de los Nabos, Penilla, Pobladora de Yuso, Destriana, Quintana y Congosto. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja ó nace en las faldas del *Teleno*. Hay algunos pinos silvestres, y prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, á Astorga y Portugal, y á los pueblos del Valle de Arriba y de Abajo: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD.: granos, lino, patatas, legumbres y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: elaboracion de lino, que estreen para la Bañeza, como tambien lena de urz y otros arbustos. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE SALVATIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en la carretera que conduce desde el puerto de Baños á Salamanca; goza de clima regular, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas y catarros. Se compone de unas 40 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl.; hay una igl. bajo la advocacion de Santa Maria Magdalena, aneja de la parr. del Berrocal y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térrm. por el N. con el de Berrocal de Salvatierra; E. Pizaral; S. la sierra de Tonda, y O. Navacerrada; pasa por él un arroyo que lleva sus aguas al r. *Andagida*. El terreno generalmente es llano, de escano y de mediana calidad; tiene algunas manchas de encina y pastos. CAMINOS: el de que hemos hecho mérito anteriormente y los que se comunican con los pueblos limítrofes. El camino se recibe de Alba. PROD.: trigo, centeno y patatas; hay ganado lanar, cabrio y de cerda y caza menor. POBL.: 36 vec.; 442 alm. ARIEZA. PROD.: 257,200 rs. IMP.: 42,860.

PALACIOS DE VALDELLORMA: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de la Valencia de D. Juan (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de la Erceña. Sit. en un valle estrecho; su clima es frío; sus enfermedades mas comunes los reumas. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de ingreso y libre colacion; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita en el térrm. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y una fuente de medianas aguas. Confina con términos de Fresnedo, San Bartolomé de Rueda, Valporquero y San Pedro Foncallada. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Subrepeña y Ocejia, y se une al *Está*. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PRON.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado cabrio y lanar, y caza de perdices y codornices. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE VANAVER: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (6), aud. terr. y c. g. de Bórgos (3 leg.). Se halla sit. á orillas de un riach. que le divide en dos barrios, denominados Mayor y Menor: su clima es frío y húmedo; reinan los vientos N. E. y O., y las enfermedades mas comunes son las fiebres intermitentes, pleuresias y dolores de costado. Tiene 122 CASAS, entre ellas una consistorial; escuela de primera enseñanza, concurrida por 33 ó 40 alumnos de ambos sexos y dotada con 46 fanegas de trigo; 32 manantiales en el térrm., todos de aguas potables, aunque crudas; una igl. parroquial (San Martin), servida por dos beneficiados con la cura de almas y un sacristan, y por último 3 ermitas, en el térrm. bajo las advocaciones de San Juan, Sta. Ana y San Andrés. Confina el térrm. N. Villameva de Argáño; E. Cañizas de los Ajos; S. Villorojo, y O. San Pedro Samuel; comprende el desp. de Espinosa. El terreno es de inferior calidad y le atraviesa el espedrado riachuelo que nace en Ruyales del Páramo, y existen sobre él dos puentes en el terr. del l. que se describe. CAMINOS: los de comunicacion para los pueblos inmediatos. COMARCAS: la correspondencia se recibe de Bórgos por el correo general. PROD.: trigo, alga, banquillo, cebada, yeros, titos, lentejas, patatas y hortalizas, y ganado lanar, vacuno y asnal. IND.: la agrícola; algunos telares de lienzos, y 4 molinos

harineros. POBL.: 66 vec., 224 alm. CAP. PROD.: 4.413,220 rs. IMP.: 426,044. CONTR.: 6,896 rs., 30 mrs.

PALACIOS DEL ALCOR. v. con ayunt. en la prov. y dió. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). Srr. en la punta de una colina, dando vista á 3 vallecillos angostos; pero en extremo fértiles y que hacen su terreno muy alegre y pitoresco por los muchos chopos, olmos y mimbreras que hay en uno de los valles: su CLIMA es templado, muy saludable, en atención á no padecerse mas enfermedades que algunas calenturas intermitentes en los meses de otoño, y los vientos que lo combaten mas constantemente son los de S. y N. Consta la pobl. de 85 CASAS de piedra sin labrar, pero de mucha solidez y de mediana comodidad: las calles tambien son estrechas, tortuosas, y muy limpias por la gran pendiente que tienen y arrebatar el agua las inundaciones cuando llueve; hay pósito con el fondo de 45 cargas de trigo, del cual se sirven los labradores en sus apuros; una escuela de primeras letras, dotado su maestro con 7 cargas de trigo y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos, los cuales se reunen 50 entre ambos sexos; para surtido del vecindario tienen una hermosa fuente en el páramo, denominada Fuente Palacios, cuyas delicadas aguas son deseadas por algunos pueblos inmediatos; ademas hay otros varios manantiales, los cuales dan origen á pequeños arroyos; la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Heras, se halla servida por un cura de provision del diocesano y por un beneficiado patrimonial. El TÉRM. del pueblo confina por N. con el de Santoyo; E. Astudillo; S. Valdespina, y O. con los páramos de Amusco y Tamara: todo su TERRENO es paramal, árido y pedregoso, á excepcion de los 3 valles citados, que es fresco y sumamente fértil, hallándose tambien como 200 cuartas de viñedo; no se conocen otros r. que el arroyo formado por la citada fuente y los demas manantiales del páramo, el cual se utiliza para el riego de algunas huertas y para dar impulso á un batan de los bienes de propios; este arroyo pasa por Santoyo y Astudillo, y se une al *Pisierro* por el O. del último pueblo: los CAMINOS son locales y en mal estado, siendo en su mayor parte carreteros: la CORRESPONDENCIA se recibe de Astudillo tres veces á la semana. PROD.: trigo, morcajo, avena, cebada y legumbres para el consumo; tambien se coge algun vino, pero no es lo suficiente; por lo cual se abastecen de los pueblos limítrofes; se cria mucho ganado lanar, y es raro el vec. que no tiene una ó dos yeguas de vientre para la cria de mulas que venden á los manchegos en tiempo de ferias; hay caza de liebres, perdices, conejos y calandrias. IND.: la agricultura y pecuaria, y las mujeres se ocupan en hilar lanas para la fab. de bayetas de Amusco y para la de paños burdos de Astudillo, teniendo en arriendo un fabricante de este pueblo el referido batan; el COMERCIO está reducido á la venta de granos y corderos en Astudillo, de cuyo punto se abastecen de las cosas de consumo diario. RENT.: 42 vec., 248 alm., segun datos oficiales; y segun noticias fidedignas tiene 80 de los primeros y 350 de las segundas. CAP. PROD.: 408,500 rs. IMP.: 6,100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende á 4,500 rs., se cubre con el prod. de un batan y de 40 obradas de tierra, todo perteneciente á propios.

PALACIOS DEL ARZOBISPO. v. con ayunt. en la prov. y dió. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. de Valladolid (2), y c. g. de Castilla la Vieja. Está Srr. en una pendiente suave, dividida por un arroyo llamado del *Puente*: el CLIMA no es frio, y las enfermedades mas comunes reumatismos e hidropesias. Se compone de 85 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en donde está la cárcel: una escuela de niños, á la que concurren 42 de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un economo; el curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud publica. Confina el TÉRM. por el N. con el de Santiz; E. Zamayón; S. alfo. de Palacios, y O. El Ameal; hay en él varias fuentes de buenas aguas, y corren tres arroyuelos de N. á S. que van á desaguar á la rivera de *Canedo*. El TERRENO es de calidad arenisco, y pectez pizarroso; tiene algunos sitios pedregosos, y otros poblados de roble y jara. CAMINOS: la calzada de Ciudad-Rodrigo y Ledesma para Toro, en mal estado. El COMERCIO recibe de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, cebada, gar-

banzos, algarobas, patatas y bellotas; hay ganado lanar, de cerda y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 96 vec., 227 alm. ARQUEZA IMP.: 405,980 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,750 rs., que se cubren con el prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

PALACIOS DEL RIO PISUERGA. v. con ayunt. en la prov., dió., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4 1/2). Srr. en una granja y despejada llanura, á la márg. izq. del r. *Pisuerga*; goza de CLIMA frio, y reinan con especialidad los vientos N. y O., siendo las calenturas y constipados las enfermedades mas frecuentes. Tiene 40 CASAS construidas de tierra y adobes, de un solo piso y poco cómodas; un palacio propio del marqués de Claramonte, casa de ayunt., cárcel, escuela de primera enseñanza, concurrencia por 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro percibe la dotacion de 600 rs.; varios pozos de buenas aguas, de las que se surten los vec. para sus necesidades; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo), y una ermita bajo la advocacion del ultimo de dichos santos dentro del pueblo: el culto de la espresada igl. está servido por un cura párroco y un sacristan Confina el TÉRM. N. Arenillas; E. Castillo; S. Itero del Castillo, y O. Lantadilla. El TERRENO es llano y de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad: lindando con el térm. del pueblo que nos ocupa, y dist. medio cuarto de leg. de este, pasa el r. *Pisuerga*, cuyas aguas utilizan los vec. para lavar. CAMINOS: los que conducen á Palencia, Santander y Burgos, y de esta c. se recibe la CORRESPONDENCIA por el baylejo de Melgar de Fernamental. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, yeros, garbanzos, titos, lentejas y vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, angulas y barbos. IND.: la agricultura y la fabricacion de cestos de mimbreros. POBL.: 25 vec., 403 alm. CAP. PROD.: 804,400 rs. IMP.: 81,358. CONTR.: 4,442 rs., 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubren con los prod. de propios.

PALACIOS DEL SIL. l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dió. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Cuevas, Matafaylla, Mata de Otero, Salientes, Salentinos, Sta. Leocadia, Tejero, Valdeprado, Valseco y Villarino de Escobio. Se halla Srr. en el valle del *Sil*; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 94 CASAS, incluidas las de un arrabal que hay al O. con una capilla de San Benito; escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Leocadia), matriz de Matafaylla, servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Tejado, el anejo Susaño y Valdeprado. El TERRENO, aunque montuoso, es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Sil*, sobre el que hay un puente de piedra; hay bastante arbolado de castaños y nogales, y prados naturales. Ademas de los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, cuenta el que va á Asturias. PROD.: granos, lino, patatas, legumbres y buenos pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: algunos telares de lino y lana, y construccion de arcos para las cubas, que exportan á Castilla. POBL.: de todo el ayunt. 295 vec., 4,327 alm. CAP. PROD.: 2,426,820 rs. IMP.: 116,196. CONTR.: 11,836 rs. 24 mrs.

PALACIOS DE LA SIERRA. v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), dió. de Osma (8), y part. jud. de Salas de los Infantes (3). Srr. á la falda meridional de la sierra denominada *campiña*: su CLIMA es mas frio que templado; reinan con especialidad los vientos N. y E., y las enfermedades dominantes son los reumas crónicos y las fiebres intermitentes. Tiene mas de 200 CASAS, varias calles, una plaza, una fuente á 200 pasos N. del pueblo, y muchas en el térm., siendo las aguas de todas ellas de muy buena calidad; una igl. parr. matriz (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco, un beneficiado servidor y un sacristan, cuyo curato es de entrada, un cementerio al N. de la misma igl.; y por ultimo, 4 ermitas tituladas de Sta. Ana, Sto. Cristo de Zahme, San Sebastian y Ntra. Sra. *San Rual*, la primera dentro de la pobl. y las restantes en el TÉRM. Este confina con los de Quintanar, Vilviestre, San Leonardo, Hontoria, Rubanera, Moncabilla y Castillo; comprende los desp. de Bañuelos, Pajares y San Miguel, de cuyo ultimo existen todavia las paredes de la que debió ser su igl. El TERRENO es montuoso, y la mayor parte se

compone de arrollo: cruzan por el término 3 r. conocidos con los nombres de *Arlanza*, *Bañuelos* y *Abejon*, habiendo sobre el primero 2 magníficos puentes de piedra, y sobre el segundo uno de piedra también y otro de madera; las demás particularidades de estas r. podrán verse en los respectivos art. de cada uno de ellos. Dicho término abraza asimismo algunos montes poblados de pinos, robles y diferentes arbustos; una deh. titulada de Palacios; y varios prados naturales. CAMINOS: estos se hallan en mediano estado, y dirigen á Burgos, Hontoria y el Burgo de Osma. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, tilos, yeros, lentejas, patatas, verduras, miel y cera; ganado lanar, vacuno, caballar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, corzos, venados y jabalíes; y pesca de truchas, anguilas, barbos, bogas, cachos, hermejas y cangrejos. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y sierras de deserrar madera; se importan cereales y legumbres, y se estraen maderas y ganado lanar y cabrio. POBL.: 477 vec., 588 alm. CAP. PROD.: 21.600 rs. IMP.: 4.223. CONTR.: 20.016 rs. 17 mrs.

PALACIOS DE LA VALDUERNA: jurisd. aut. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Azares, Boissón, Castrillo y Velilla, Castrotierra, Cuevas, Fresno, La Isla, Miñambres, Oteruelo, Palacios de la Valduerna, Palacios de Jamuz, Posada y La Torre, Priaranza, Quintanilla de Somoza, Rabanal del Camino, Redelga, Requejo, Ribas, Robledino, Robledo, Sacaños, San Mamé y San Pelayo, Santiago de Millas, Santibañez de la Isla, Tabuyo, Tabuyuelo, Tejadós, Toral de Fondo, Toralino, Torneros, Valle, Villalís, Villamontan, Villanera y Viforcos, para los cuales nombra al alcalde mayor el conde de Miranda.

PALACIOS DE LA VALDUERNA: v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Fresno, Miñambres, Posada y La Torre, Redelga, Ribas, Villa de Alís y Villamontan. srr. al pie de una pequeña colina, su CLIMA es sano; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 420 CASAS, distribuidas en 44 calles y 2 plazas, la consistorial y cárcel, la fortaleza ó ant. morada de los condes de Miranda, un conv. que fue de Dominicanos, escuela de primeras letras, dotada con 400 ducados y la retribucion de los 60 niños que la frecuentan. 2 igl. parr. (San Pedro y Sta. Maria), servidas por 2 curas, que nombra el prior del conv. de Dominicos ya mencionado; un santuario (el Cristo de los Aflijidos), 2 ermitas (San Roque y la Sta. Cruz), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Toral, Sta. Colomba, San Mamé, San Pelayo y Castrotierra, á 1/2 leg. los mas dist. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un manantial muy abundante que brota en el término, y las del r. *Duerna* por medio de su presa, que titulan la Rada, formada á 2 leg. de la pobl. en término de Destriana. Hay un monte encinal, una deh. de pastos, y varios prados naturales. Además de los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, cuenta la carretera de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza cada interesado por sí. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, patatas y pastos; cria ganado vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: de todo el ayunt. 388 vec., 4.736 alm. CAP. PROD.: 4.601,314 rs. IMP.: 237,573. CONTR.: 29,533 rs. 7 mrs. Palacios, como cap. de la Valduerna, lo era tambien de la jurisd. de su mismo nombre, compuesta de los 36 pueblos siguientes: Azares, Boissón, Castrillo y Velilla, Castrotierra, Cuevas, Fresno, La Isla, Miñambres, Oteruelo, Palacios de la Valduerna, Palacios de Jamuz, Posada y La Torre, Priaranza, Quintanilla de la Somoza, Rabanal del Camino, Redelga, Requejo, Ribas, Robledino, Robledo, Sacaños, San Miguel y San Pelayo, Santiago-millas, Santibañez de la Isla, Tabuyo, Tabuyuelo, Tejadós, Toral de Fondo, Toralino, Torneros, Valle, Villa de Alís, Villamontan, Villanera y Viforcos: su aud. se componia de un corregidor, 2 escribanos, 4 procuradores y 2 alguaciles. En privilegios auténticos que se conservan, aparece la Bañeza como una pequeña ald., correspondiente á la jurisd. de Palacios sobre los años 1534.

Esta pobl. Pertenece á la orden del Temple.

PALACIOS DE LAS MOZAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: srr. al SE. y á 4 leg. de es-

ta v. mantiene 700 cab. de ganado lanar, con el total de 600 fan. de labor que comprende.

PALACIOS DE LOS DIEGOS: acena en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, término municipal de Villamayor. Contiene una casa para el que cuida del monte de encina, de que se compone esta propiedad, la cual pertenece al marqués de Villagonzalo.

PALACIOS Y VILLAFRANCA: v. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Ultrera (V. VILLAFRANCA Y LOS PALACIOS)

PALACIOSMILL: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueiros: sit. en una ladera; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (Santiago) matriz de Oliegos; servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con término de el anejo, Quintana, Villamariel y Villameca. El terreno es flojo. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria granados y alguna caza. POBL.: 24 vec., 99 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS RUBIOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. de Valladolid (4) y c. g. de Castilla la Vieja. Está srr. en una hondura ventilada por los vientos del N. y O.; su CLIMA es algo frio y las enfermedades mas comunes calenturas. Se compone de 96 CASAS, entre ellas la del ayunt., en donde se halla la cárcel, todas de mediana construccion; hay un pósito con existencias casi insignificantes; escuela de instruccion primaria concurrida por 46 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura do ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cantalpieira; E. Horcajo; S. Zorita, y O. Bóveda; se encuentran en él varias fuentes de excelentes aguas, y le cruza el r. *Guareña*, que va á desaguar en el *Duero*. El terreno es de mediana calidad, llano en su mayor parte. Los caminos conducen á los pueblos vec., habiendo uno que va desde Arévalo á Salamanca. El conde se recibe de la cap. del part. traído por los que van al mercado. PROD.: cereales de todas clases, buenos garbanzos y legumbres; hay ganado lanar negro, que es el mas preferido, y algun cerdoso y vacuno, y caza de liebres. POBL. 84 vec. 370 alm. RIO. PROD. 4.625.318 rs. IMP.: 76.000.

Por real privilegio de 7 de agosto de 1508 fueron relevados los vec. de esta pobl. de alojamientos, bagages y demas servidumbres semejantes. Por otro de 4.º de setiembre de 1637 fue hecha v.

PALACIOS RUBIOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 4): srr. en terreno llano. le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas fiebres intermitentes: tiene de 14 á 20 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; tiene un anejo en Vinaderos: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Gomez Roman; E. Vinaderos; S. Aldeasaca, y O. Villanueva del Arenal y Narros del Monte: comprende 4,600 fan. de tierra cultivada y 20 incultas, algun viñedo y varios prados con medianos pastos: le atraviesa un pequeño arroyo titulado del *Cubo*, cuyas aguas se utilizan para el uso de los ganados y el riego de un prado: el terreno es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola: el comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 44 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 232,750 rs. IMP.: 9,340 rs. Y FABRIL: 1,250. CONTR.: 3,001 rs. con 20 mrs.

PALACITO: cortijo y deh. en la prov., part. jud. y término de Badajoz: srr. 1/2 leg. de esta c. al N. entre los r. *Guadiana* y *Góbara*: era propiedad de la mitra de Badajoz.

PALADIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid,

ayunt. de Sta. Maria de Ordax; sit. á orillas del r. *Orbigu*: su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 41 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con término de Vellilla, Trascastro y la Lomba. El TERRENO es de mediana calidad; y se fertilizan las aguas del *Orbigu*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres y abundantes y buenos pastos; cria ganados; caza de varios animales; y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 44 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALADIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Sta. Eulalia de *Balduno* (V.).

PALADINOS DEL VALLE: l. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47), ayunt. de Torre del Valle: sit. en llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Martin ob.) servida por un cura de ingreso y presentación de 6 voces mistas, y malas aguas potables. Confina con Torre del Valle, Pobladora, San Roman, Vecilla de la Polvorosa y Maire de Castroponce. El TERRENO es de mediana y buena calidad, y se fertilizan las aguas de un arroyo llamado *Ahoga Borriscos*. Hay un monte de encina y tomillos. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, legumbres, vino, patatas y pastos; cria ganado vacuno y caza de liebres y perdices. POBL. 45 vec. 58 alm. CAP. POBL. 45,732 rs. IMP. 3,592 CONTR. 4,783 rs. 2 m.

PALAPOLLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 horas), part. jud. de Arcuis de Mar (4), dióc. de Gerona (8): sit. en la falda S. de la montaña de Vallmaña, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 350 CASAS; un ant. cast. derruido que da nombre á la pobl.; y una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de segundo ascenso, un vicario y un beneficiado. El TÉRM. confina N. Vallmaña; E. Tordera; S. Malgrat, y O. San Pedro de Riú. El TERRENO participa de llano y monte con algunos bosques de encinas, pinos y arbustos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Malgrat. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 230 vec., 4,130 alm. CAP. PROD.: 7,199,600 rs. IMP.: 479,990 rs.

PALAFURGELL ó CASTILLO DE SAN MARTIN DE PALAFURGELL: v. cab. de ayunt. que forma con Montras y Llufría, cap. del distr. militar de marina, compuesto de ella y de las v. de Pals y Bagur, en la prov. civil y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16); en el órden marítimo, corresponde á la prov. de Palamos, tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena. sit. al pie de una colina que le queda al N. y una hermosa llanura al S.; le combaten con frecuencia los vientos del N. y SO.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son catarrales. Esta pobl. es antiquísima como lo demuestra la muralla árabe de 50 pies de elevación, que rodea una parte de ella, su ant. señor el prior de Sta. Ana de Barcelona, reunia aqui todos los frutos de diezmos de la comarca, por lo cual se le llamó á esta v. Palacio de frutos, y despues Palafurgell. Tiene 700 CASAS, la consistorial, un teatro de aficionados á la declamación, varias escuelas particulares de instruccion primaria; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, 3 párrocos mas; un vicario y 7 beneficiados. El TÉRM. confina N. Pals; E. el mar Mediterráneo; S. Vallobrega, y O. Fitó; comprende su jurisd. los vecindarios de Sta. Margarita, Vilaseca, Armadas y el de Calleja; el primero dist. 1/4 de hora de la v., tiene 25 casas, y una capilla de su misma denominación; el segundo á 1/2 cuarto de hora, consta de 35 casas. el tercero 29 y una capilla dedicada á San Ramon, y el último sit. á la orilla del mar con 55 casas de pescadores, se considera como el puerto de esta pobl., por donde se hace la importación y exportación de frutos y efectos; tambien se ve la ermita de San Sebastian colocada en la cumbre de la montaña, que forma el cabo de su nombre. El TERRENO participa de llano y monte con bastante arbolado de alcornoques y olivos; discurren por él algunos arroyuelos formados de las vertientes de los montes; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Palamos á Torrella y La Bisbal pasa por medio de la pobl. El CORREO se recibe de la v. cab. del part.

y de San Felú de Gaisols, por medio de balijero, diariamente. PROD.: trigo, maiz, avena, cebada, legumbres, hortalizas abundantes, corcho, madera de pino, aceite, vino y bellotas; cria ganado lanar, caza de conejos, liebres, perdices y jabalís, y la pesca comun del mar. IND.: fabricacion de tapones de corcho en que se emplean mas de 500 personas. COMERCIO: Hay aduana de 4.ª clase para la exportación de esta manufactura, y frutos sobrantes ó importación de algunos art. que filtran, segun se manifestan en los estados que van á continuación. POBL.: 630 vec., 3,596 alm. CAP. PROD.: 10,074,200. IMP.: 254,780.

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Algodon.	Libras.	532	580
Almidon.	id.	202	»
Añil.	id.	30	»
Azucar.	Arrobas.	475	380
Cacao.	Libras.	3,342	2,346
Café.	id.	469	338
Canela.	id.	120	68
Lienco.	Varas.	980	460
Palo campeche.	Arrobas.	264	86
Pimenta.	Libras.	564	240
Productos quimicos.	id.	924	600
Quincalla.	id.	»	908
Tapones de corcho.	Millares.	4,030	11,345
Tejidos de algodón.	Varas.	5,942	4,908
Id. de lana.	id.	922	328
Trigo.	Fanegas.	»	2,597
Vino.	Arrobas.	3,000	4,660
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	16,545	26,383
Total valor de estos art.	Rs. vn.	233,745	308,531

Demostracion de los artículos que han salido por este puerto, para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite.	Arrobas.	624	38
Almendras.	id.	17	»
Arroz.	id.	»	443
Cal.	Quintales.	»	86
Carbon vegetal.	id.	4,750	2,850
Coral.	Libras.	407	500
Ladrillos.	Número.	6,200	64,900
Obra de barro.	Cargas.	77	60
Pescado salado.	Arrobas.	6,539	6,848
Pipas vacias.	Número.	46	»
Solvado.	Fanegas.	130	350
Tapones de corcho.	Millares.	32	338
Trigo.	Fanegas.	319	»
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	41,486	426
Total valor de estos art.	Rs. vn.	160,702	149,050

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845 según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844.	64	4,636	290	»	»	»	1844.	60	4,434	487	»	»	»
1845.	71	3,220	353	»	»	»	1845.	69	2,435	260	»	»	»
Totales	435	4,856	643	67	2,428	321	Totales.	426	3,566	447	64	4,783	223

Esta v. fue concedida á la orden del Sto. Sepulcro de Jerusalem, por cuyo título pasaron á poseerla el prior y canónigos de la colegiata de Sta. Ana de Barcelona. Los reyes D. Pedro II, D. Jaime I y D. Pedro III como sucesores del donante D. Alonso lo confirmaron. D. Pedro III puso esta donación bajo su protección en 15 de noviembre de 1260. El papa Clemente IV hizo lo mismo. D. Jaime I por privilegio de 4 de abril de 1251, mandó que no se hiciese á esta v. ni á los pueblos de su baronía y bañia, exacción alguna, y que no sufriese alojamiento á no ser que personalmente fuesen á ella él y sus hijos.

PALAGALLS Y SISTERÓ: l. agregado al ayunt. de Pallargues en la prov. de Lérida (42 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), dióc. de Seo de Urgel (10): es cab. de distr. municipal, y comprende los pueblos de Monsonis y Cisteró: está sit. en un llano cerca del riach. Sio donde le combate el viento N.; y clima sano. Consta de 46 CASAS inclusa la de ayunt., un cast. ant. propio del Sr. del pueblo, una balsa de cuyas aguas se utilizan los vec.; igl. parr. (San Estéban) de la que dependen los anejos de Cisteró, Golono y Queralt; el curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura párroco llamado rector, de nombramiento del diocesano: inmediato á la igl. está el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Pallargues; E. Concabella; S. Riudovelles, y O. Monroix, extendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 3/4 de E. á O.: hay dentro de él una ermita llamada de Ntra. Sra. de Vellvía. El TERREÑO es de regular calidad, regado en una pequeña parte por las aguas del r. Sio. Los CAMINOS son de herradura y buenos, dirigiendo á Cervera, Agramunt y Tàrraga: recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Cervera. PROD.: trigo, legumbres, y poco vino y aceite; cria ganado lanar y el vacuno para la labranza; y abundante caza de liebres, perdices y conejos: IND.: un molino harinero. POBL.: (V. EL CUADRO SINOPTICO DEL PART. JUD.).

PALAMÓ (V. VILLAFRANQUEZA).

PALAMÓ: cuadra que forma parte del ayunt. de Rabasa, en la prov. de Lérida (14 1/2 leg.); part. jud. de Cervera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49), dióc. de Vich (22). SIT. en una alturita donde reina el viento N., y el clima es sano. Se compone de 2 CASAS; una fuente dist. 4/4 de hora, é igl. (San Juan Bautista) aneja de la parr. de Rabasa, y cementerio de tras de ella: confina por N. con el mismo Rabasa; E. Monmancó; S. Pomar, y O. Monlleó: el TERREÑO es de mala calidad y seco, le cruzan algunos CAMINOS de herradura: recibe la CORRESPONDENCIA de Cervera donde van á buscarla. PROD.: trigo y vino; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y mucha caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: (ya incluida en la de Rabasa).

PALAMÓ: prov. marítima, comprendida en la civil de Gerona, y costa del Mediterráneo, correspondiente al tercer naval de Barcelona, departamento de Cartagena; se extiende desde punta Bosquets sit. en lat. 41° 45' N., y long. 9° 17' 30" meridiano de Cádiz; y cabo Cervera que está en 42° 29' lat. N., y 9° 28' 30" long. O., y tiene próximamente 49 leg. de costa: está dividida en 7 distr. marítimos á saber: San Feliú de Guixols; la capital Palamó; Palafurgell con las v. de Bagur y Pals; La Escala con Torroella y San

Pedro Pescador; Rosas con Castellon de Ampurias; Cadaqués, y la Selva con Llansá y Culera; el distr. de San Feliú se extiende desde dicha punta Bosquets hasta San Pol, y tiene 5 millas de costa; el de la capital, desde este último punto hasta Cap Gros ó Punta Grossa 4 y 1/2 millas; el de Palafurgell desde la citada punta hasta la desembocadura del r. Ter 42 1/2 millas; el de la Escala desde el mismo r. hasta el Fluviá en San Pedro Pescador 9 millas; el de Rosas, empieza en el Fluviá, hasta Cala Focuss al E. del cabo Norfeo, con 40 1/2 millas; en dicho cabo, entra el de Cadequés, que se extiende hasta Cala Portall al E. del cabo de Creus con 5 1/2 millas; y en esta cola empieza el de la Selva, que finaliza en Cabo Cervera, y tiene 14 millas. Hay en esta prov. un comandante de Marina de la clase de capitanes de navío, residente en Palamó, con un segundo de la clase de tenientes, un ayudante, un contador y un cirujano, y su juzgado, compuesto de asesor, escribano y alguacil. Las embarcaciones matriculadas en esta prov. en el año de 1816, ascendían á 123; 87 de vela latina y 37 de vela cuadrada, de todos portes, hasta el de 400 toneladas; y los individuos de mar, son los que aparecen del siguiente

Resumen de la matrícula.

CLASES.	Presentes.	En campaña.	En mercantes.	Ausentes.	Total.
Pilotos.....	40	»	35	4	76
Oficiales de mar.	2	»	»	»	2
Maestranza.....	71	»	23	4	95
Patrones.....	442	40	94	7	220
Hábiles.....	1,165	489	469	90	4,913
Inhabiles.....	429	»	28	»	457
Veteranos.....	2	»	»	»	2
Totales.....	4,521	199	646	99	2,465

PALAMÓ: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (5 1/2 leg.), part. jud. de La Bisbal (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15). Es cap. de la prov. marítima de su nombre, y tiene una aduana de segunda clase que lo es principal de las de la prov. de Gerona. Está sit. á los 41° 50' 10" lat. N. y 9° 26' 45" long. E. del meridiano de Cádiz, en la falda O. de una colina llamada Monte Calvario y vulgarmente Padró, bañada por el mar por el E., S. y O. Bajo un cielo sereno, en clima templado, y en donde los vientos del N. han perdido casi toda su fuerza para ser causantes ocasionales de enfermedades, pero que aun ha conservado la suficiente para depurar ó alejar los miasmas deletéreos, que se desarrollan en los sitios pantanosos del Ampurdán; no es fácil que haya enfermedades endémicas; las más comunes son las estacionales. Puede asegurarse que no muere 1 por cada 50 hab. Sobre una pobl. de 4,698 alm. de dato oficial, hubo en la década de 1838 á 1847, 554 nacimientos, 115 defunciones y 184 matrimonios. Forman la pobl. 380

CASAS de construcción moderna y de hermoso aspecto; las principales calles de N. á S. están cortadas en ángulos rectos por otras calles secundarias. La igl. par. bajo la advocación de Sta. María del Mar y San Juan Bautista, se halla servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y una comunidad que debería constar de 44 presbíteros correspondientes á otros tantos beneficios, aunque en el día solo la componen 5. En esta igl. tiene el ayunt. un archivo bastante notable por el número de sus pergaminos, documentos ant., que por falta de índices no prestan apenas utilidad. Existe un ex-conv. de agustinos, cuyo local se ha destinado para las escuelas de instrucción primaria; de estas hay una detada por el ayunt. con 4,000 rs. vn. anuales, concurrida por 80 alumnos, cuyo maestro reúne una asignación de mas de 900 rs. mensuales, percibiendo las retribuciones de 60 de los concurrentes; otra escuela particular asistida por 70 niños y protegida por el ayunt. Las escuelas de niñas, aunque carecen de autorización, se tolera esta falta por la escasez de maestras aprobadas; hay un hospital con 4,500 rs. de rentas propias para atender á los enfermos pobres del cond., que lo componen, además de esta v., los pueblos de San Juan de Palamos y Vall-Llobrega; una notaría de distr. que comprende los pueblos del mismo cond., enagenada de la corona por enfiteusis perpetuo en 1.º de marzo de 1338; casa consistorial, cementerio construido en 1827, sit. al E. de la colina en que está edificada la v.; varios pozos de agua, dos de ellos públicos al N., de que se surten los vec. para beber y demás usos. El muelle y puerto se hallan en estado de abandono, sin un arbitrio para atender á la conservación del uno y limpieza del otro; así es que este puerto, en que á fines del siglo próximo pasado se vieron amarradas y atracadas á su muelle las fragatas de guerra *Guadalupe* y *Proserpina*, apenas podría abrigar en el día un bergantín de igual clase, y acaso quedará cegado del todo dentro de poco tiempo, por las ruinas de la parte de muelle que aun existe, y que deberá desmoronarse al primer temporal que lo combata. En nuestro art. de Gerona prov. se hallan descritas con la posible exactitud las particularidades de la bahía y puerto de Palamos, sus dos puntas, la del Molino y la de Cap-Grosa, y cuantos datos topográficos de la parte de la costa se necesitan. Allí se ve que esta pobl. tiene por límites naturales el mar que la rodea en sus dos tercios, formando casi una península, sit. ventajosa para su defensa y los escollos que deben evitarse. El *traça* contiene: N. San Juan de Palamos, por otro nombre Sta. Eugenia de Vilarroma; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Calonja á 1/4 de leg. escaso. El terreno es de inferior calidad; contiene 3 fan. de huerta, 42 de viñedo, 42 de secano y 20 de arenal. Tiene 2 cañones vecinales que conducen á San Juan y á Calonja. El conase se recibe seis veces á la semana; tres de la marina, Madrid y Barcelona, y tres de Gerona y Francia por medio del balijero que va de Calonja á Palafrugell, y la cartería depende de la estafeta de San Feliu de Guixols. La circunstancia de tener esta pobl. tribunal de marina, como capital de provincia marítima, su importancia mercantil, su facilidad de defensa, la seguridad de sus comunicaciones por mar y tierra, y sobre todo la instantaneidad con que se necesita la intervención judicial en asuntos de averías, arribadas, naufragios y otros del comercio marítimo, bastante frecuentes en este puerto por su sit., y naturaleza y por su aduana, deberían ser causas suficientes para establecer en esta v. un juzgado de primera instancia, reformando el actual part. de La Bisbal y separando de él los pueblos sit. á la izq. del r. Ter. como lo reclama su sit. topográfica. IND.: la marinería, la fabricación de tapones de corcho y la construcción de buques ocupa muchos brazos. En 45 fib. de la segunda espesada ind. que hay en la v., se mantienen 75 operarios. En el astillero se ocupan tambien muchos brazos; en el pasado año de 1847 se construyeron y botaron al mar 3 buques de mas de 300 toneladas cada uno; en el de 1848 2 de igual porte, y en 1844 se fabricó la fragata mercante *Isabel I.* La pesca empieza á ser tambien una de las industrias mas productivas, y á ella seguirá la salazon. Se practican además todas las artes mecánicas necesarias á la vida humana. comercio: el de esta pobl. es de bastante importancia; el corcho elaborado y su rama, mantiene un capital circulante en esta comarca, de mucha consideración;

elaborado ya es art. de esportación para el extranjero, y la mayor parte se embarca por Palamos. Se importa cáñamo, trapos para la fabricación de papel y otros art. que mas de talladamente se manifiestan en los estados de aduana que insertamos seguidamente. Se celebra una feria anual bastante concurrida en 21 de diciembre; otras dos en 47 de enero y 45 de mayo, y un mercado el martes de cada semana. pobl.: 366 vec., 4,698 alm. CAR. PROD.: 5,768,000. IMP.: 444,200. En el presupuesto municipal fijo aprobado por el Consejo en 28 de febrero de 1767, ascendían los ingresos anuales á 9,321 rs. vn., y los gastos corrientes á 7,619 rs. 44 mrs., á los que se aumentaron en 41 de junio de 1800 4,386 rs. 22 mrs. En el día el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,588 rs. que se cubren con 11,926 rs. de arbitrios, y los 3,562 rs. restantes por reparto vecinal.

Los siguientes estados demuestran los valores que ha tenido esta aduana en los años de 1844 y 45, y el número de buques que han entrado y salido en la misma.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845, por todos conceptos, con distinción de lo perteneciente al erario y á participes.

AÑOS.	Para el erario.	Para participes	TOTAL.	AÑO COMUN.
1844.....	575,284	33,857	609,441	»
1845.....	524,417	44,197	538,614	»
Totales...	4,099,701	48,054	4,447,735	573,877

Noticia de los artículos que han salido por este puerto para varios puntos del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845.
Coral.....	Libras.	2,000	4,613
Corcho en panes.....	Quintales.	20	»
Esparto.....	Cargas.	62	»
Pasas.....	Arrobas.	40	»
Tabaco.....	Id.	»	845
Tapones de corcho.....	Millares.	30,740	51,463
Vino.....	Arrobas.	48	384
Total valor de estos art.	Rs. vn.	625,704	4,050,314
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	423	»

NOTA. Los 423 rs. de derechos los causó la partida de corcho en panes.

Artículos introducidos de América en esta aduana en el año que se expresa, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑO DE
		1844.
Azúcar.....	Arrobas.	400
Madera fina.....	Quintales.	50
Valor total.....	Rs. vn.	48,000
Importe de los derechos.	Rs. vn.	2,440

No hay estados de 1843.

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Alambre.	Libras.	4,896	27,949	29,845	44,907
Alquitran.	Arroba.	27	645	672	324
Canela.	Libras.	274	»	274	»
Cañaño.	Quintales.	4,980	4,592	9,572	4,786
Carbon de piedra.	Id.	46,402	42,451	28,853	44,426
China y loza.	Piezas.	2,445	1,799	4,244	2,407
Dinero.	Reales vn.	»	30,775	30,775	»
Duelas.	Número.	418,588	675,700	4,094,288	547,444
Herramientas.	Docenas.	666	566	4,472	586
Hierro.	Quintales.	251	465	716	358
Hilo é hilaza.	Libras.	42,626	17,400	29,726	44,863
Hoja de lata.	Id.	56	7,246	7,302	3,654
Ladrillos.	Número.	48,000	44,000	32,000	46,000
Laton.	Libras.	287	288	575	287
Madera.	Tablas.	49,036	25,383	44,449	22,209
Maquinaria.	Libras.	32,990	44,561	44,551	22,275
Perfumeria.	Id.	77	5	82	44
Pieles.	Id.	26,869	»	26,869	»
Pimienta.	Id.	»	2,447	2,447	»
Productos quimicos.	Id.	46,732	91,269	438,004	69,000
Quincalla.	Id.	3,327	3,364	6,691	3,345
Tejidos de hilo.	Quintales.	455	64	249	409
Tejidos de lana.	Varas.	44,888	8,065	22,953	44,476
Tejidos de lana en pañuelos.	Número.	513	»	513	»
Tejidos de seda en pañuelos.	Id.	4,282	406	4,688	314
Tierra refractaria.	Quintales.	301	902	4,203	601
Vidrio.	Libras.	4,034	700	4,734	865
Efectos varios (valor).	Reales vn.	109,243	403,790	243,032	406,516
Total valor de estos artículos.	Reales vn.	2,446,745	2,597,804	5,044,546	2,522,273
Derechos que han pagado.	Reales vn.	554,679	510,486	4,064,865	532,432

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias	Mercaderias del	Mercaderias de	Total.	Año comun.
		del reino.	extranjero.	América.		
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotaje de entrada.	Año de 1844.	4,749,437	210,397	469,450	2,428,984	»
	Año de 1845.	823,576	444,903	48,834	4,047,313	»
	Total.	2,572,713	355,300	248,284	3,446,297	4,573,448
Cabotaje de salida.	Año de 1844.	489,344	974,847	46,292	4,477,553	»
	Año de 1845.	325,028	4,252,960	»	4,580,928	»
	Total.	817,372	2,228,717	46,292	3,058,381	4,539,490

Principales artículos de importación por cabotaje.			Principales artículos de exportación por cabotaje.				
DEL REINO.			DEL REINO.				
Aceite. Aguardiente. Algarrobas. Algodón hilado. Almendras. Anís. Alubias. Arroz. Barrilla. Cáuano.	Cebada. Corcho en panes. Garbanzos. Ganados. Higos y pasas. Jabón. Ladrillos. Loza. Madera. Pescado salado.	Pieles. Quincalla. Suela. Tapones de corcho. Trigo. Tejidos varios. Vino.	Cáuano. Carbon vegetal. Dinero. Esparto. Jarcia y lona. Ladrillos. Lona. Obra de barro. Pipas vacías. Tapones de corcho.				
ESTRANJEROS.		DE AMÉRICA.		ESTRANJEROS.		DE AMÉRICA.	
Acero. Alquitrán. Bacalao. Cáuano. Clavo de especia. Cneros. Duelas. Hojadelata. Pimienta. Quincalla. Tablas y tablonés.	Añil. Azúcar. Cacao. Café. Canela. Maderas finas. Pimienta. Palo campeche.	Cáuano. Carbon de piedra. Dinero. Duelas. Madera en tablas. Productos químicos. Pez griega. Trapos.	Aguardiente. Azúcar. Madera fina.				

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844..	625	5,939	4,767	»	»	»	1844..	252	5,770	4,433	»	»	»
1845..	225	8,600	4,617	»	»	»	1845..	217	8,683	4,288	»	»	»
Totales..	490	14,539	3,384	245	7,269	4,692	Totales.	469	14,453	2,721	934	7,226	4,360

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844	81	4,643	675	»	»	»	1844	74	3,560	606	»	»	»
1845	66	5,644	539	»	»	»	1845	45	4,172	389	»	»	»
Totales	147	10,287	1,214	73	5,443	607	Totales.	119	8,032	995	89	4,016	497

Balanza general de entrada y salida en el año común, según los datos oficiales de esta aduana.

	Reales vn.
Valor total de la importación del extranjero.	2.522,273
Id. id. de la importación de América.	18,000
Id. id. id. por cabotaje.	4.573,148
Suma total.	4.113,421
Valor total de la exportación al extranjero.	838,007
Id. id. de la exportación a América.	2.367,197
Id. id. id. por cabotaje.	4.529,490
Diferencia en favor de la importación.	4.746,224

No hay movimiento de metales preciosos, y solo en el año de 1845 aparecen 30,775 rs., introducidos del extranjero en dinero efectivo. Tampoco ofrecen los estados motivo para observaciones especiales.

Hay quien ha escrito: «Esta v. fue colonia de los griegos, tal vez más, que Rodas y Ampurias, como lo indica su nombre de *Paleopolis*, que significa *ciudad vieja*.» Pero quisiéramos saber qué razón se tuvo para ello, pues no hay monumento geográfico ni histórico que lo autorice. Si pensaron que aquellos de los focenses avencados en Marsella que se desprendieron de aquella a colonizar otra antes de avencidarse en Ampurias (*Emporia*) y después de llamarlos *Paleopolis*: esta de ningún modo pudo hallarse en Palamos, pues el primer establecimiento de los forenses fue en las Medas, donde construyeron un pequeño pueblo desde el que pasaron á Ampurias. Igualmente voluntario es el concepto de los que cuentan á Palamos entre las pobl. de España ant. latinizando á su manera el nombre de esta v. *Palamosius*. No aparece mención alguna de Palamos en la geografía ni en la historia de la antigüedad. Solo de su promotorio la hace Ptolomeo con el nombre *Lunario*, probablemente por la figura de media luna que presenta. Palamos es su embargo pobl. ant. y de importancia. En ella desembarcó el rey Francisco I de Francia, pasando prisionero del rey Carlos I de España á Madrid año 1526. El mismo Carlos I fecho en Palamos á 1.º de agosto de 1529 una comunicación al condestable de Castilla y al marqués de Verlanga su hermano, rogándoles y encargándoles renovasen el pleito homenaje que hicieron cuando de su orden les fueron entregados el delfín y el duque de Orleans, hijos del rey de Francia. En la misma y en el propio día fecho la instrucción que acerca de la forma en que debía hacerse este renovamiento, dió á su camarero D. Antonio de Córdoba. El M. Gil González Davila, en el Teatro de las grandezas de Palamos dice, que hallándose este rey en Palamos de partida para Italia y Alemania en 4 de mayo de 1513, despachó pragmática para el fin á que atribuye el principio del Sacro Supremo Consejo de Aragón; pero Carlos I confirmó y adicionó esta institución de su abuelo el rey D. Fernando, en Bruselas á 20 de abril de 1522. El cronista de Aragón D. Francisco Diego de Sayas dice, que en este mismo año de 1522 el pontífice Adriano VI regresando de Zaragoza por Santipetro, Palamos, Rosas y Cadaques (puertos famosos del Principado), se lanzó en el golfo para Italia. «Palamos sonó especialmente en la guerra de últimos del siglo XVII. Después de la desgraciada acción de Berghes dada en mayo de 1694, el duque de Escalona, que mandaba las tropas españolas, reforzó sus guarniciones de Barcelona, Palamos y Gerona. El 30 dispuso el general francés Noailles que el marqués de Chacoron embalsase con un cuerpo de ejército á Palamos. Este marqués se presentó ante la plaza á las nueve de la mañana con 20 piezas de campaña, y se plantó una batería de 4 cañones que hizo fuego el mismo día. La escuadra de Turville llegó al puerto el 31 para impedir que le entrasen socorros. La guarnición, que era de 3.000 hombres, se defendió con mucho valor: en diferentes salidas consiguió desbaratar algunas obras del sitio y poner en confusión á los sitiadores, pero al fin apoderados estos del camino cubierto y abierta brecha, dieron el asalto y pasaron á cuchillo cuanto encontraron

con vida. La guarnición se retiró al fuerte, y después de dos días de recios embates por mar y tierra, capituló quedando la guarnición prisionera de guerra. Noailles fortificó nuevamente esta v. Al año siguiente 1695, Gastáñaga al frente de las fuerzas españolas emprendió el sitio de Palamos: la escuadra de los aliados compuesta de 35 navios de línea, 49 galeras y muchos otros buques, fondó en el golfo á tiro de cañon para impedir que entrasen provisiones, y el 49 de agosto quedó sitiada. Los españoles fortificaron bien su campo y recibieron un refuerzo de 3,000 hombres que les envió el almirante Russel. Vandoma: reunidas todas sus fuerzas, ocupó las alturas y los puestos mas ventajosos; mas no se atrevió á atacar á los sitiadores y se retiró, seguido de un destacamento de 500 hombres que asaltaban su retaguardia en las ocasiones favorables. Los sitiadores por su parte vieron debilitarse sus fuerzas, porque la escuadra combinada tuvo que salir al encuentro de la francesa que venia de Tolon, y los 3,000 hombres de Russel volvieron á embarcarse. Gastáñaga nada emprendió ya. Vandoma demolió las fortificaciones de Palamos, y trasportó los viveres, municiones y artillería á Rosas. El 6 de junio de 1697 fondó en Palamos la escuadra francesa aprestada para estrechar á Barcelona: componiase de 150 velas; se pusieron en tierra 60 cañones de grueso calibre y 24 morteros con las municiones necesarias. En la guerra de la Independencia contra la agresión francesa de 1808, fue acometida Palamos el día 5 de julio de 1809 por el general Fontene, de orden del general Saint-Cyr. Sus fortificaciones de muy mala, se hallaban descuidadas y sin mas defensores que algunos somatenes y migueletes. Estos, no obstante la superioridad de las fuerzas francesas, se negaron á rendirse y disputaron el terreno palmo á palmo. Al principio hicieron bastante fuego algunas cañoneras fondadas en el puerto; mas el de los enemigos las obligó á retirarse. Tomaron los franceses la v. y casi todos sus defensores perecieron, no habiendo podido acercarse á las cañoneras y otros barcos que tomaron viento y se alejaron. En agosto del año siguiente 1810 la tomó el teniente coronel D. Tadeo Aldea, con la gloria de haber sufrido el primero al asalto. Volvió al poder de los franceses, y en ab. il. de 1814 la abandonó con otros puntos, el general Baragua d'Hilliers por el estado crítico á que vino á verse reducido. Otra vez la ocuparon los franceses. Los ingleses hicieron un amago con buques de guerra por esta parte en junio de 1813. El general Suchet demanteló las fortificaciones de esta v. en febrero de 1814, reconcentrando sus fuerzas bajo el cañon de Figueras.

PALAMOS (SAN JUAN DE), vulgo **SANTA EUGENIA DE VILARROMA**: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Gerona (5 4/2 leg.), part. jud. de La Bisbal (2 4/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15); str. en la falda O. de la colina denominada *Puig del Moli*, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 470 casas, distribuidas su mitad entre los cas. de La Forca, Rutlla, Figaró, Pietat y de capgrossa; estos 3 últimos toman el nombre de Vilarromá, y los 2 primeros en unión de la v. es de Sta. Eugenia, bajo cuya advocación tiene una igl. servida por un cura párroco, y contigua á ella un cementerio. Cercana al l. hay una fuente de excelente agua, con un caño continuo bastante caudaloso; en su terr. 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Pietat (1/3), y Ntra. Sra. de la Bell-lloch (1/2) la última bastante concurrida por su sit. pintoresco. En una playa de arena fina que tiene el terr. denominada la Fosca, arroja el mar preciosas conchas de moluscos, que se buscan con afan por los aficionados á flores artificiales de mariscos por su finura y delicados colores. Confine el terr. N. Calonja y Vall-llobrega (1/2); E. Palafúrgell. Armadas y el mar (1/2); S. Palamos (1/6), y O. Calonja (1/4). El terreno es montuoso y llano. La cruz de N. á S. el arroyo Aubi, que en su curso da movimiento en tiempos lluviosos á 2 molinos harineros, y recibe las aguas de los arroyos que bajan de Vilarromá y Vall-llobrega. Entre sus colinas mas notables hay la del molino de viento por haberla fortificado muy bien los franceses en la guerra de la Independencia, para la defensa de Palamos. Los caminos dirigen á Palamos, Calonja, Vall-llobrega y Palafúrgell. Prod.: cereales, legumbres, frutas, hortalizas, aceite, vino, paja guada; y poco corno: cria ganado lanar y de cerda. Ind.: dos molinos de viento, 4 de agua, 3 fab. de corcho, 3 prensas para la extracción del aceite y las artes me-

cánicas mas indispensables, teniendo nombrada sus cuchillos para la fabricación de tapones. Comercio: abacera y los prod. sobrantes de su agricultura que lleva a Palamos. POZ.: 144 vecinos, 820 alm. CAP. PROD.: 6.567,600 rs. IMP.: 161,461 reales.

PALANCAR: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrío, término jurisd. de *Algarinejo* (V.).

PALANCAR DE ABAJO: cas. en la prov. y part. jud. de Cádiz, término jurisd. de *Villar de Otaya* (V.).

PALANCAR DE ARRIBA: cas. en la prov., y part. jud. de Cádiz, término jurisd. de *Villar de Otaya* (V.).

PALANCARES: r. que tiene su nacimiento en la prov. de Jaén, a 1 1/2 leg. SO. de Alcalá la Real, y corre con dirección de O. a E., pasando a 1/2 leg. S. de la misma, entra en el término de Moclin, varia de curso dirigiéndose de N. a S., cubrebrando hasta incorporarse después de atravesar varios términos con el *Genil* cuando este sale de la vega de Granada.

PALANCARES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (40 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7); sit. en terreno áspero con buena ventilación y CLIMA frío: tiene 38 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria, a cargo de un maestro que percibe una corta dotación: una igl. parr. servida por un cura y un sacristán. Confina el término con los de Galve, Zarzuelilla, La fluere, y Umbriales; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO que participa de sierra y llano, es de mediana calidad; le baña el riach. *Negro*, que al dejar el término penetra en el part. de Tamajón; CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en mal estado por la escabrosidad del terreno; COMERCIO: se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: pocos cereales, algunas legumbres ordinarias, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; IND.: la agrícola y cría de ganados, y un molino harinero; COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, algún ganado y lana, é importación de los artículos de consumo que faltan: PUBL.: 33 vec., 136 alm.

PALANCA: r. de la prov. de Castellón de la Plana, que nace en los montes de Peñaescabida, término de Bejis, part. jud. de Vares. Dichos montes cortados á pico por centenares de varas, dejan una garganta que luego se ensancha por leg. de un molino, en un sitio fragoso, está la rambla Seca, y el nacimiento del r., brotando el agua por las grietas de las peñas. Corre hasta Bejis por espacio de 1 1/2 leg., en dirección de NO. á SE., recibiendo por ambas partes copiosas aguas que se unen en Bejis con el r. *Canales*, que le entra por la der., y allí tuercé hacia el E., continuando 1 1/2 leg. con la misma dirección por las cercanías de Teresa, Vivel, y Jérica, que quedan a su izq.; y poco después por la misma izq. la rambla de Pilares y la fuente medicinal de Navajas. Desde Jérica declina al SE. y corre por espacio de 1/2 leg., dejando á la der. los pueblos de Navajas, Altura, Segorbe Goido, Villatorcas y Loneya; y á la izq. Peñalba, Castelnuovo y Sol de Ferrer; recibe en este espacio por su der. las aguas del riach. que baja de Almonacid, que ó entra mas allá de Segorbe. Abandona entonces la prov. de Castellón para introducirse en la de Valencia, por la que corre unas 5 leg., quedando á la der. Algar, Algimia, Torrestorres, Alfara, Estivella, Gilet y Murviedro, y á la izq. Albalat de Segart, Petres y Canet, introduciéndose luego en el *Mediterráneo*, á poca dist. del Grao de Murviedro. Es de curso peregrino, y la cantidad de aguas que lleva ordinariamente se calcula en unos 2 billardos; sin embargo, en el estío suele escasear algún tanto, así como en tiempos de lluvias causa notables daños con sus fuertes avenidas. Presta grandes beneficios á la agricultura, regándose con sus corrientes las frías y fértiles huertas de sus riberas, pobladas todas de acidos y muchísimos árboles frutales: da impulso á 46 molinos harineros, 40 batanes ó fáb. de papel, 5 fáb. de aceite y 3 martinetes; cria muy buenas y abundantes truchas hasta el pueblo de Teresa, y en el término de Jérica le craza un puente de sillares de 2 ojos, que da paso á la carretera de Valencia á Aragón.

PALANQUES: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (47 leg.), part. jud. de Morella (3), aud. terr. y c. g.

TOMO XII.

de Valencia (27), dióc. de Tortosa (44/2): sit. en una pendiente que baten los vientos del N. y S.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 86 CASAS, la del ayunt., en cuyo piso bajo está la cárcel, una torre ant. medio herruida; escuela de niños, á la que concurren 14, una escuela de niñas, y una ermita (Los Dolores) á 150 pasos de dist. N. del pueblo, construida recientemente, y un ceneterio á 500 pasos de dist. en parage alto y ventilado. Los vec. se surten para sus usos de una fuente inmediata á la pobl., de buenas y abundantes aguas. Confina el término por N. con Zorita, E. Hortels, S. Villoses, y O. Lucco: su estension es de 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.: en su radio comprende 40 cas.; el monte denominado el Comun, á 1/4 leg. O., que cria pinos, romeros, aliagas, sabinas y otros arbustos, y una cantera de yeso. El TERRENO es quebrado y agrio que toma las aguas del r. *Bergantes*, este corre de S. á N., pasando á corta dist. E. de la pobl., y por el O. nace una fuente que riega tambien algunas heredades. Los CAMINOS son locales y de herradura, 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, patatas, judías, seda, vino y frutas; cria ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de barbos y madrilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. PUBL.: 53 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 333,373 rs.: IMP.: 22,125 CONTR.: el 2.º por 100 de esta riqueza.

PALANQUINOS: l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Mansilla de las Mulas. SIT. en la margen izq. del r. *Está*; su CLIMA es bastante malo. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. la Asunción de Ntra. Sra.; servida por un cura de primer ascenso y presentador de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de León; y buenas aguas potables. Confina con término de Villorano, Trobajuelo, Jabares de los Otteros, y Riego del Monte. El TERRENO es bastante fértil. PROD.: trigo, centeno, vino, frutas, y pastos; hay maderes de chopo, nogal, y álamo blanco; cria ganados, caza, y pesca. IND.: un molino harinero. PUBL.: 68 vec., 245 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, término jurisd. de Fuente-álamo.

PALAS DE REY: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (13); y part. jud. de Chantada (6); sit. sobre la der. del r. *Ulla* y confines de las prov. de la Coruña y Pontevedra; CLIMA benigno y sano. Se compone de las felig. de Aguas Santas, San Jorge, Alba, Santiago, Berbetoros, Sta. Miguel, Berbetoros ó Ribeira, San Salvador, Cabanas, Santiago, Camino, San Julian, Carballeda, San Mamed, Carballeda, San Sebastian, Carreira, Santa Maria, Cobelo, San Juan, Coence, San Mamed, Coence, San Miguel, Cuiña, Sta. Maria, Curban, Santa Marina, Ermora, San Bartolomé, Felix de Moreda, San Pedro, Felpos, Santo Tomé, Ferreira de Negral, Santa Maria, Fontecubierta, Sta. Maria, Filgueira, Santo Tomé, Laya, San Juan, Lestedo, Santiago, Maceda, San Miguel, Marza, Sta. Maria, Mato, San Juan, Muñide, San Pedro, Merlan, San Salvador, Mosteiro, Santiago, Oroso, San Andres, Palas de Rey, San Tirso cap., Pambre, San Pedro, Pidre, Sta. Maria, Pageda, Sta. Maria, Quidenid, San Miguel, Reposteira, San Justo, Remonde, San Miguel, Salaya, San Pedro, Vilar de Donas, Sta. Maria, Villareda, San Pedro, Vía, San Vicente, y Uloa. San Vicente que reunen 770 CASAS ca un crecido número de l. y ald. que solo cuentan con algunas escuelas temporales sin maestros examinados. El término municipal confina por N. y E. con el part. jud. de Lugo; al S. co. los ayunt. de Monterroso y Antas, y por O. con las prov. de Pontevedra y la Coruña. El TERRENO participa de monte poco arbolado y de llanos de buena calidad; recorren varios riachuelos que bajan *Ulla*, y el *Pambre* que se unen y principian á formar la línea divisoria de las ciudades prov. de Coruña y Pontevedra. Los CAMINOS vecinales y locales están mal cuidados, así como los puentes en general, y el comercio se recibe de Puenteferreira. Las PROD. mas comunes son centeno y patatas; se cosecha algún trigo, avena, hortalizas, legumbres, castañas y varias

frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y pesca. IND.: molinos harineros, telares y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO el que proporcionan las ferias y mercados inmediatos á donde llevan sus ganados y frutos. POBL.: 767 vec., 3,337 alm. RIQUEZA IMP.: 431,590 rs. CONTR.: 412 rs. 20 por cada hab. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs. de los que el secretario percibe 2,200.

PALAS DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Palas de Rey* (V.). POBL.: 22 vec., 408 almas.

PALAS DE REY (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, (6 leg.), part. jud. de Chantada (6), y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: sit. en una altura, clima frío y sano: comprende los l. de Carujás, Palas de Rey y Peneta que reúnen 28 casas, y no la tiene para su aut. ni cárcel: la escuela es temporal y la pagan los padres de los alumnos. La igl. patr. (San Tirso) es aneja de San Pedro de Villaroda. El TÉRM. confina con el de Sto. Tomé de Filgueiras. E. y S. Sta. Maria de Marzá y O. San Sebastián de Carraball. El TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS vecinales y malos, y el CONCRETO se recibe de Puente Ferrerá. PROD.: centeno, trigo, maíz, avena, legumbres, muchas patatas, nabos y lino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de liebres, perdices y conejos; IND.: la agricultura, telares para lino, molinos harineros y elaboración de que-os. POBL.: 28 vec., 469 alm. CONTR. con las deinas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

PALAU (CAS): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, term. y jurisd. de la v. de Polifonea.

PALAU: desp. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jurisd. de Nules, term. jurisd. de Burriana.

PALAU: ald. ó cuadra en la prov., aud. terr. e. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. y ayunt. de San Felú de Flobrer. Consta de 9 CASAS y una capilla, donde celebra misa tres veces al año. el cura párroco de San Andrés en la Barca, de cuya parr. depende.

PALAU ó PALAU DE STA. EULALIA (ANTIGUA PALAU SARDIACA): l. cab. de ayunt. que forma con el vecindario de Sta. Eulalia, al cual se halla tan próximo, que solo dista 7 minutos, en la prov. y dióc. de Gerona 7 horas; part. jud. de Figueras (2), aud. terr. e. g. de Barcelona (27); sit. en el Ampurdan, en la parte conocida con el nombre de Garrotxa; le combaten particularmente los vientos del N.; el CLIMA es templado y sano; las enfermedades más comunes son fiebres ulteriores ó intermitentes. Tiene 40 CASAS, una igl. patr. sit. en el vecindario de Sta. Eulalia, bajo la advocación de esta santa, servida por un cura de ingreso, de provisión real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Torá, E. San Miguel de Fluviá; S. y O. Sta. Eulalia; en él se encuentran 12 masas ó casas de campo. El TERRENO aunque desigual, y de calidad inferior, está todo cultivado y mucha parte plantado de viña y viñedo. Los CAMINOS son locales y de ruedas. El CONCRETO se recibe de la v. cab. de part. PROD.: cereales, vino, y aceite; cria ganado para la labor, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 12 vec., 102 almas. CAP. PROD.: 4,000,500 IMP.: 25,020.

PALAU DE ANGLESO LA (N. ANGLESO LA PALAU DE).

PALAU DE MONTAGÚ (ALGO SAN JIMÉ DE LIDRAGA): l. cab. de ayunt. que forma con el vecindario de San Jaime, en la prov. y dióc. de Gerona (8 horas), part. jud. de Olot (2 1/2), aud. terr. e. g. de Barcelona, 26 l. 21; sit. en la carretera general de Olot á Besalú, próxima á la confluencia de los dos r. *Herce* y *Fluvia*, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS de las cuales solo 5 ó 6 están reunidas, y las demás diseminadas la mayor parte en terreno llano, y una igl. patr. (San Jaime) servida por un cura. El TÉRM. confina N. y O. Montagú; E. Argelaguér, y S. La *Sanna*; en él se encuentra el vecindario de San Jaime, y cerca del r. *Fluvia*, hay una fuente llamada Font del Sofre cuyas aguas minerales contienen gran cantidad de hidrógeno sulfurado, y se los atribuyen maravillosas propiedades para la curación de ciertas enfermedades, por lo cual prescriben su uso muchos facultativos de nota. V. concurren á tomarlas en el verano infinitas personas del N. El TERRENO está sembrado de piedras basálticas, y de las que es-

ponjosas con otros productos volcánicos, es de seco, á pesar de cruzarlo el r. *Fluvia* en el que desaguan las riberas de San Julian y La Miña; sus aguas pudieran aprovecharse fácilmente para el riego y fabricaciones; sus montes están poblados de robles, encinas, y mata baja; atañen las canteras de yeso. CAMINOS: hay la carretera ya citada de Olot á Besalú, en buen estado, y otros locales de calzada. El CONCRETO recogen los interesados en Olot. PROD.: trigo mezcladizo, y otros granos terdíos, maíz, patatas, hortalizas, vino, aceite, excelentes melones, y diversidad de frutas; cria con preferencia ganado de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y abundante pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino de harina. POBL.: 27 vec., 459 alm. CAP. PROD.: 1,356,500. IMP.: 33,920.

PALAU DE NOGUERA: v. cer. ayunt. al que está agregado el pueblo de Puigcerros, en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. de Tremp (13), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37), dióc. de Seo de Urgel (48); sit. en un alto dominado por todos los vientos á la orilla derecha del r. *Noguera Pallaresa*; en CLIMA templado, pero húmedo y propenso á intermitentes que son casi endémicas. Consta de 49 CASAS, 37 de ellas unidas y las 11 restantes con algunos pajares forman dos arrabales sit. al SO y O. á dist. de 30 y 50 pasos; hay una escuela de primeras letras con la dotación de 1,600 rs. vn. que se cubren por reparto vecinal de la v., y pueblos de Puchircos, Clarel, y Tendur, sin que concurren más que 15 niños todos de Palau; la igl. patr. (San Juan Bautista), era de la orden de San Juan que proveía el curato: á más de dicha igl. que es de muy buena construcción, existen 3 capillas dedicadas á San Antonio mártir, Sta. Lucia, Ntra. Sra. del Rosario, y San Juan. Tiene también cárcel y casa de ayunt. y se conocen algunos vestigios de fortificación alrededor de la v. El cementerio está fuera de la pobl. pero en sit. poco cómoda, y entre un arrabal y las casas, existe una fuente con su abrevadero, todo de piedra sillería, aunque algunos se surten del agua del r. ó de otras fuentes á 3 minutos de dist. Confina el TÉRM. por N. y S. el de Talarn; E. el r. *Noguera* y O. el de *Guardia*: le baña el *Noguera Pallaresa*, cuyas aguas se aprovechan para el riego de algunos huertos y mover un molino de harina y otro de aceite; también corren por el mismo los arroyos... ados de Palau en dirección de O. á E. y el Bicos que divide este térm. del de Talarn de E. á O. incorporando ambos al *Noguera Pallaresa*, ya citado. El TERRENO es llano de mediana calidad y de riego en cortas porciones, tiene algún arbolado de pocos robles. CAMINOS pasa por el estrecho O. del arrabal el que va de Tremp á Guardia, Balagué y Lérida, por los pasos de los Terralots y Coll de Ares; es de herradura y medianamente conservado. PROD.: vino, trigo, centeno, cebada, avena, hortalizas, pocas frutas. CONCRETO; seda; cria ganado menor: 2 telares de lienzo y un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 38 vec., 225 alm. RIQUEZA IMP.: 31,610 rs. CONTR.: el 1/48 por 400 de esta riqueza.

PALAU DE RIAUP: part. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsana, term. jurisd. de Riaup. Se compone de 46 casas, y una igl. patr. servida por un cura párroco cuyo nombramiento corresponde al ob. de la Seo de Urgel (V. RIAUP BARONIA DE).

PALAU SAGOSTA: l. cab. de ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. Sit. entre las dos carreteras que conducen de Gerona á Barcelona y San Felú de Guixols. Goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS y una igl. patr. servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Perelló, Quart, Forcell y Vilaberceix. El TERRENO es de buena calidad; la caza en las mencionadas carreteras. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 34 vec., 178 alm. CAP. PROD.: 6,012,000 rs. IMP.: 150,330.

PALAU SATOR: riera en la prov. de Gerona, part. jud. de La Bisbal; tiene su origen en las montañas de Fitó, cruza el término del pueblo de su nombre, y los de San Clemente y Sta. Susana de Perallá, Peratallada y Palau, tomando en cada uno su misma denominación, y conserva la de este último pueblo al pasar por las de Fontciana, San Julian de Boada y Pals, en donde le cruza el puente llamado del Guàrdam.

PALAU SATOR: l. cab. de ayunt. que forma con Pont-

leu y San Felip de Boda, en la prov. y dióc. de Gerona (4/4 leg.), part. jud. de La Bisbal (4/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22/4). Sir. en un llano; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO; el clima es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igr. par. (San Pedro) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El término confina N. Ullastret y Fontanilles; E. Fontclera y Boda; S. el mismo, y O. Peratallada. El terreno es de buena calidad; se fertiliza el riach. de Peratallada, y se cruzan varios CAMINOS locales. El cultivo se recoge en La Bisbal. PROD.: trigo y demás cereales, legumbres, aceite y vino; cria ganado vacuno y caza de liebres, perdices y codornices. Pobl.: 49 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 2.895,200 rs. IMP.: 72,350.

PALAU SAVATERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Figueras (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29). Sir. en el Ampurdán a la falda de la montaña de San Pedro de Rodas, cuya posición ofrece á la vista un hermoso panorama; se combaten particularmente los vientos del N. Su clima es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS, un art. cast. arruinado en su mayor parte, del cual solo se conservan 2 torres de sus angulos; una escuela de instruccion primaria, cuyo maestro percibe la dotacion de 4,000 rs. anuales ademas de la retribucion que le pagan los 60 alumnos que concurren á ella; una igr. par. (San Juan) servida por 2 curas y un beneficiado de patronato local; el cementerio se halla en paraje ventilado, aunque dentro de la pobl. El término confina N. Par; E. la montaña de San Pedro de Rodas; S. Rosas, y O. San Juan Saselous y Castellon; en él se encuentran 8 masías y una ermita dedicada á San Onofre, sita en la referida montaña, alonde concurre en procesion y romeria el vecindario de este pueblo y el de otros inmediatos, y se celebra la fiesta con los divinos oficios, y despues bailes etc. El terreno participa de monte y llano, la mayor parte en cultivo; corren por el varios arroyos insignificantes que se forman de las vertientes de la montaña; contiene una laguna de 2 horas de estension, comun á varias pobl. inmediatas. Los CAMINOS son locales, de ruedas, y se hallan en mal estado. El cultivo se recibe de Rosas. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. Pobl.: 435 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 6.282,400 rs. IMP.: 157,060.

PALAU SOLITAR: l. cab. de ayunt. que forma con Plegamans en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Terrasa (3), Sir. en una y otra orilla de la riera de Caldes de Mombuy por hallarse la pobl. dividida en tres grupos de casass, distantes entre sí medio cuarto de hora; zona de buena ventilacion y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 420 CASAS y una igr. par. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El término confina N. Sennuamat; E. Plegamans; S. Sta. Porpetua, y O. Polaña. El terreno es de mediana calidad generalmente, con alguna pequeña parte montuosa; se fertiliza la mencionada riera, que aumenta su caudal con afluencia de dos torrentes que desaguan en ella. Hay CAMINOS locales y una carretera que conduce á Caldes. PROD.: trigo, legumbres, cañamo, vino, frutas y hortalizas; cria caza de conejos, perdices, liebres, volatería y algunas lobas. Pobl.: 94 vec., 603 alm. CAP. PROD.: 2.584,000 rs. IMP.: 64,600 reales.

PALAU SURROCA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Terradas, de cuyo l. depende en lo civil y eccl. Tiene 18 CASAS y una capilla con culto publico. Pobl.: 15 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 907,600 rs. IMP.: 22,690.

PALAUORBREL: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademar, de cuya par. es aneja la que tiene bajo el título de Sta. Eulalia. Pobl.: 5 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 1,048,400 rs. IMP.: 26,210.

PALAUDARIAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1), ayunt. de Sta. Eulalia de Noya. Sir. en un valle, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 20 CASAS diseminadas y una igr. par. (San Esteban) servida por un cura de

ingreso, de provision real y ordinaria. El término confina N. Sta. Eulalia de Ronsana y Caldes de Mombuy; E. Lliga de Munt y Lliga de Vall; S. este último y Parats, y O. Plegamans. El terreno participa de llano y monte; cruzale 2 sierras paralelas de N. á S., cuyas vertientes forman 2 arroyos, que solo llevan aguas en tiempo de lluvias; en la cima de la sierra del E. hay un santuario, unido á una casa de campo, dedicado á San Tiburcio (vulgo San Valeriano), construido á principios del siglo anteproximo; es grande como la igr. par., y muy bien adornado con los donativos que recibe por la devocion de todo el valle; el 12 de abril se celebra una fiesta muy concurrida llamada Aplec de San Valeriu. Los CAMINOS son locales. PROD.: toda clase de cereales, maiz, patatas, cañamo, legumbres, vino con escasez y de mala calidad, y leñas; cria ganado ganadero y caza de varias especies. Pobl.: 12 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 1.802,000 reales. IMP.: 45,350.

PALAU TORBERA SAN ESTEBAN DEL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 1/4 hor.), part. jud. de Arenys de Mar (1/4). Sir. a la izquierda del r. Torbera en un llano al pie de la montaña de Monseny, con buena ventilacion y clima templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 170 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igr. par. (San Esteban) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; al NO. de la pobl. se halla un cast. de propiedad del marqués de Fluviá. El término confina N. el Monseny; E. San Celoni y Muscarons; S. Sta. Maria de Vilatorrada, y O. Vilamajor. El terreno participa de llano y monte, con algun bosque arbolado de encinas, y disfruta de regadio por las aguas del r. mencionado. Los CAMINOS son locales. El cultivo se recibe de San Celoni por medio de balayera. PROD.: trigo, maiz, legumbres, madera, frutas y vino; cria ganado lanar, cabrio, vacu. y c. de cerda y caza de conejos y liebres. Pobl.: 90 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 3.186,800 rs. IMP.: 79,670.

PALAU TORBERA STA. MARIA DEL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 horas), part. jud. de Arenys de Mar (1/4). Sir. en medio de una llanura templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 220 CASAS, una consistorial, escuela de instruccion primaria, una igr. par. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario. El término confina N. San Esteban de Palautordera; E. San Celoni; S. Vilalba Saisera, y O. Vilamajor; en él se encuentra la ermita de la Virgen del Remedio y varios cañeros. El terreno participa de llano y monte con algun bosque arbolado y de regadio por las aguas del r. Torbera. Los CAMINOS son locales. El cultivo se recibe de San Celoni por medio de balayera. PROD.: trigo, maiz, legumbres, frutas y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y conejos. Pobl.: 129 vec., 599 alm. CAP. PROD.: 6.586,400 rs. IMP.: 164,660.

PALAU V. en la prov. de la Gerona, ayunt. de Vilatorrada, felig. de Sta. Maria de Dorado V., pobl.: un vec., 6 álm.

PALAZ: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jativa, term. jurisd. de Teresa, Sir. a la dist. de 1 1/2 hora S. de la misma y en el vestigio vincoso de su antiguo, donde se descubren los restos de casas demolidas, y en un montecito que dominan varias trozas de murallas y torres que debieron servir sin duda de cast. o fort. del mismo pueblo que allí existiera. Se ignoran la época y causas de su despopulation.

PALAZUELO: desp. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sabugo, term. de Godamillos. Tiene una ermita Sta. Maria de Palazuelo que siempre se ha considerado como anejo de Palazuelo Godamillos.

PALAZUELO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Bemillo de Savaço (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2). Sir. en la falda de una colina. Su clima es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene unas 600 CASAS; igr. unjeo de Enaya dedicada á San Benito, servida por un teniente nombrado por el parroco de la matriz, el cual asiste tambien a Formariz, y buenas aguas potables. Confina con riera, del dicho Formariz, Formido y delh. de Salcedillo. El terreno es de med-

diana calidad. **PROD.**: cebada, patatas, algunas legumbres y pastos; **cria ganados** y caza de varios animales. **POBL.**: 64 **vec.**, 246 **alm.**. **CAP. PROD.**: 427,904. **IMP.**: 31. 470. **CO. TR.**: 3,877 **rs.** 16 **mrs.**

PALAZUELO: l. en la prov. de Zamora (43 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Valdemerilla. **SIT.** en un plano algo inclinado. **SU CLIMA** es frío y húmedo; sus enfermedades más comunes anginas, pulmonías y reumas. **Tiene 28 CASAS**; escuela de primeras letras durante el invierno dotada con 200 rs., á que asisten 20 niños; **igl. parr.** (San Salvador) servida por un cura de ingreso y presentación de dos voces mistas; 3 ermitas en los afueras (el Santo Cristo, Sta. Lucia y San Roque), y 3 fuentes de medianas aguas. Confinia con Entrepeñas, Cernadilla, Manzanal y Lagarajos. **EL TERRENO** es de 3.^a y 4.^a clase, y de seco; por el corren las aguas del *Tera* que nada se utilizan. Hay dos pequeños montes de carrascal y roble. **LOS CAMINOS** son locales. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de Mombuey. **PROD.**: centeno, algùn lino, hortaliza y pastos; **cria ganados**, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. **IND.**: 4 molinos harineros y 6 telares de lienzos caseros, **tot. en decadencia**. **POBL.**: 14 **vec.**, 51 **alm.**. **CAP. PROD.**: 20,700 **rs.** **IMP.**: 2,250.

PALAZUELO DE LAS CUEVAS: l. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (63), audiencia territorial y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de San Vicente de la Cabeza desde el año de 48. **SIT.** en una ladera. **SU CLIMA** es húmedo; sus enfermedades más comunes las tercianas. **Tiene 57 CASAS**; **igl. parr.** (La Asunción) matriz de San Vicente de la Cabeza, servida por un cura, y una fuente de buenas aguas. Confinia con **TERM.** de la Torre, Grisuela y Villarino Cebal. **EL TERRENO** es de mediana calidad en su mayor parte, y le fertilizan las aguas del arroyo llamado la *Rivera*. **LOS CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes y á Galicia. **PROD.**: centeno, legumbres y algùn vino; **cria ganado vacuno**, lanar y cabrio. **POBL.**: 35 **vec.**, 142 **alm.**. **CAP. PROD.**: 44,800. **IMP.**: 4,535. **CONTR.**: 1,725 **rs.** 12 **mrs.**

PALAZUELO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benavides. **SIT.** en un llano á orillas del r. *Orbiño*. **SU CLIMA** es bastante sano. **Tiene unas 60 CASAS**; escuela de primeras letras; **igl. parr.** (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués que lleva el título del pueblo, y buenas aguas potables. Confinia con **TERM.** de Gaviñanes, Trucos, Antonanes y Quintanilla del Valle. **EL TERRENO** es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Orbiño*. **PROD.**: granos, lino, legumbres, frutas y pastos; **cria ganados**, caza y pesca. **POBL.**: 60 **vec.**, 285 **alm.**. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

PALAZUELO (SAN SALVADOR DE): l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdemerilla. **SIT.** en terreno desigual. **SU CLIMA** es algo frío y húmedo; sus enfermedades más comunes las tercianas y pulmonías. **Tiene 14 CASAS**; **igl. parr.** (San Salvador) servida por un cura de ingreso y presentación de dos voces mistas, y buenas aguas potables. Confinia con Valdemerilla y Anta de Tera. **EL TERRENO** es de mediana calidad y en parte de regadío. **LOS CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de la Puebla. **PROD.**: centeno, lino y pastos; **cria ganados** y caza de varios animales. **IND.**: telares de lienzos y estameñas. **POBL.**: 15 **vec.**, 60 **alm.**. **CAP. PROD.**: 31,979 **rs.** **IMP.**: 3,014. **CONTR.**: 1,444 **rs.** 2 **mrs.**

PALAZUELO DE BEDIA: v. con ayunt. en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Leon (16); **SIT.** en una colina con libre ventilación y **CLIMA** frío, pero sano; **tiene 280 CASAS**; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 405 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; 2 **igl. parr.** (Sta. Maria del Barcuero y San Juan), y una ayuda de parr. (Sta. Maria la Nueva), unida á la de San Juan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, de las que se surte el vecindario. **TERM.**: confina con los de Agüel, Berruecos, Medina de Rioseco y Villafrechos; dentro de él se encuentran una laguna y 4 fuentes, de las cuales á una se atribuyen virtudes medicinales para las obstrucciones; **EL TERRENO** es llano, barrial y frío. **CAMINOS**: los locales en mal estado. **CORREO**:

se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, morcajo, lentejas, garbanzos, yeros y pasitos, con los que se cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar; caza de liebres, perdices y palomas. **IND.**: la agricultura, 2 herrerías y un carretero. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan; hay 2 tiendas de algodones y lienzos de la Bañeza, y algunos **vec.** se dedican al tráfico de ganado de cerda. **POBL.**: 224 **vec.**, 872 **alm.**. **CAP. PROD.**: 2,790,560 **rs.** **IMP.**: 348,820 **CONTR.**: 26,004 **rs.** 8 **mrs.**

PALAZUELO DE BONAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Yeguaquemada: **SIT.** á la márg. izq. del r. *Porma*, junto al camino que dirige á Asturias por el puerto de Tarna; **SU CLIMA** es frío, pero sano. **Tiene unas 49 CASAS**; escuela de primeras letras; **igl. parr.** (Sta. Eugenia), servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era del abad de Eslonza, orden de San Benito, y 6 fuentes de buenas aguas. Confinia con términos de la Vega, Mata de la Riva, Laiz y la Losilla. **EL TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Porma*. Además de los **CAMINOS** locales cuenta el mencionado de Asturias. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; **cria ganados**, caza y pesca. **POBL.**: 49 **vec.**, 486 **alm.**. **CONTR.**: con el ayunt.

PALAZUELO DE ESLONZA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villabasarque: **SIT.** en una lom. suave; **SU CLIMA** es bastante sano. **Tiene 12 CASAS**; **igl. parr.** Sta. Maria, servida por un cura de ingreso que presentaba el abad de San Pedro de Eslonza, orden de San Benito, y buenas aguas potables. Confinia con términos de Sta. Olaja y Villarratel; en el suyo se ven las ruinas del desp. de Villamontar, en medio de las cuales se conserva aun la torre de la **igl.** **EL TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Oncá*. **LOS CAMINOS** son locales. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; **cria ganados**, caza y pesca. **POBL.**: 42 **vec.**, 50 **alm.**. **CONTR.**: con el ayunt.

PALAZUELO DE TORIO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon; aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe: **SIT.** en terreno llano á la márg. der. del r. *Torio*; **SU CLIMA** es bastante sano. **Tiene 40 CASAS**; **igl. parr.** (Sta. Eugenia), servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era del abad de Eslonza, orden de San Benito, y buenas aguas potables. Confinia con términos de San Feliz de Torio y Garrafe. **EL TERRENO** es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Torio*. **LOS CAMINOS** son carreteros; y dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.**: granos, legumbres, lino y pastos; **cria ganados** de toda clase; caza de varios animales, y pesca de truchas, angulas y otros peces. **POBL.**: 12 **vec.**, 90 **alm.**. **CONTR.**: con el ayunt.

PALAZUELO DE LOS CONEJOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, término jurisd. de Quintanilla del Molar.

PALAZUELO DE LOS CONEJOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Valdescorral.

PALAZUELO: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, término jurisd. de Valverde del Majano; en la actualidad es un término algo redondo, cuya estension será de 80 á 100 obradas á 2 hojas, la mitad de tierras labrantías, y la otra mitad perdido y barrancos: es de propiedad particular y se pagan de renta 40 fan. de pan mediado.

PALAZUELOS: ald. con ayunt. en la prov. dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego; **SIT.** en un llano, donde la combaten principalmente los términos N. y SO.; **SU CLIMA** es bastante frío, y las enfermedades más comunes las fiebres y tercianas. **Tiene 26 CASAS** con la capítular, y una **igl. parr.** (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco y un sacristán; las aguas de que se surten los hab. para beber y demás usos, son de buena calidad. Confinia el **TERM.** N. Rioparais: E. los Barrios; S. Villavedon, y O. Sandoval. **EL TERRENO** es de mediana clase, y atraviesa por el término un riach. sin nombre, que nace en Ordejon. **LOS CAMINOS** son todos de herradura y en buen estado, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cap. del part. por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, yeros, legumbres y ganado lanar. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 12 **vec.**, 30 **alm.**. **CAP. PROD.**: 385,500 **rs.** **IMP.**: 37,669. **CONTR.**: 2,000 **rs.** 31

mrs. El presupuesto municipal asciende á 300 rs., y se cubre por reparto vecinal.

PALAZUELOS: l. que forma ayunt. en union de Tabanera del Monte y San Cristóbal, de la prov. y part. jud. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (14). c. g. de Castilla la Nueva, dioc. *vere nullius* de San Ildefonso: srt. en la falda de una pequeña cuesta; le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á pleuresias é hidropesias; tiene 30 casas de piso bajo y de regular distribución interior; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada convencionalmente por los padres de los alumnos, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato es vicaria y se provee por el abad de San Ildefonso; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de una esguera ó acequia, que pasa por el centro del pueblo; en los alrededores de la pobl. se encuentra una ermita (San Antonio) sostenida por los fieles; al E. y en la vereda que dirige á San Ildefonso, hay un buen esquiuelo, propiedad del señor conde de los Corvos, con encerraderas capaces de 20,000 cab. y todas las oficinas necesarias para las operaciones del esquiuelo, habitaciones para los señores en el segundo piso, un gran cercado de 8 obradas de prado para la yeguada, y demas necesario en materia de esquiuelo, y un jardín de recreo de una obrada, con diferentes árboles frutales. El terrm. confina N. Tabanera del Monte; E. Real Sitio de San Ildefonso; S. Revenga y O. Segovia: su esquiuelo parecido al ya citado, en los alrededores de la pobl., el que forma calle por la espalda con la tapia de la referida quinta de Quintapares: su primitivo título fue Pillerojos, pero después tomó el nombre de Puentevega; tiene como unas 40 obradas de prados, pero los encerraderos están casi arruinados desde que pasó á dominio de un extranjero: brotan en este terrm. abundantes fuentes, y le atraviesa el r. *Eresna*, que pasa muy inmediato al pueblo. El terreno en lo general es de cuesta y flojo, teniendo algunos prados de regadío. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado, atravesando al terrm. la carretera general de Segovia á la Granja y Madrid, prom. trigo morcajo, tremesino, centeno, lino, patatas y heno; mantiene ganado lanar, vacuno y yegual, y cria alguna caza, y pesca de excelentes truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero: el comercio está reducido á la esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 34 vec., 108 alm. CAP. IMP.: 32,527 rs. CONTR.: 2072 pt. 100.

PALAZUELOS: v. con ayunt. en la prov. dioc. aud. terr. y c. g. de Burgos 5 (2 leg.), part. jud. de Castrojerez (2 1/2); srt. en un llano entre los r. *Arlanzon* y *Capulos*, en paraje delicioso y bien ventilado; su clima es frio, y las enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes, que por lo regular ceden espontáneamente, y las irritaciones de las membranas mucosas. Tiene 60 CASAS, entre ellas la consistorial, todas de bastante buena construccion y de un solo piso alto, siendo notable la de la estinguida Cartuja de Miraflores, que es un magnifico edificio construido de piedra sillar blanca, contiguo al cual hay unos trojes tambien de piedra, un pajar, y una huerta de secano; la pobl. contiene ademas varias plazuelas; una escuela de instruccion primaria, á la que asisten 30 niños y 28 niñas, cuyo maestro está dotado con 37 fan. de trigo, pagadas de los fondos de propiedades, y casa habitacion; hay varios pozos de agua potable, de la cual se surten los vec. cuando la del r. *Arlanzon* baja turbia; una igl. parr. (San Blas), y pegado á la misma y á su N., el cementerio, cuyas paredes son de piedra; sirven el culto de aquella un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristan. Confina el terrm. N. Pampliega; E. Omillos y Cidoncha; S. Sta. Maria del Campo y Barrio de Muño, y O. Villazpeque. El terreno en general es llano, pedregoso, fuerte y de mediana calidad, habiendo prados de excelente calidad para pastos, con una pequeña cuesta al N., y al S. una colina de regular elevacion, llamada en el pais Cuesta de Torneo, la cual forma cord. con las de Sta. Maria del Campo y Barrio de Muño. Bañan el terrm. los dos espuados r., de los que el primero, que es bastante caudaloso, corre á dist. de 350 pasos O. del pueblo, en direccion ya recta ya curvilínea hácia el S.; su curso es poco profundo, por cuya razon suele tener desbordaciones que inundan los

campos vecinos, causando en ellos algunos perjuicios: sobre sus aguas hay un molino harinero de tres paradas, y de las que dos pertenecen á Pampliega y la otra á la v. que se describe. El segundo, ó sea el *Capulos* pasa al S. de esta, marchando en direccion oblicua hácia el O.: es poco caudaloso, y á pesar de esto se sale tambien de madre en el invierno, esterilizando con sus aguas salobres los terrenos inmediatos: sobre él existe un puente de piedra de 2 arcos, llamado de Santovenia, dist. 1/4 de leg. SE. del pueblo. CAMINOS: estos son de ruedas y de herradura y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, lino, lentejas, yerros y vino: cria ganado mular, caballar, vacuno, lanar y de cerda, de todo en corto número; caza mayor y menor, y pesca de truchas, angulas, barbos, cangrejos y otros peces pequeños. IND.: la agrícola. POBL.: 64 vec., 258 alm. CAP. PROD.: 300,100 rs. IMP.: 17,798. CONTR.: 6,081 rs. 18 mrs. El presupuesto municipal asciende á 1,500 rs. y 200 fan. de trigo, cuya mayor parte se cubre por reparto vecinal, y lo restante con los fondos de propios.

PALAZUELOS: v. de la prov. dioc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. de la merindad de Cuasturba, su cap. Nofuentes (2); se halla srt. en terreno desigual, á la falda de una colina que la rodea por los lados S. y O., y á las márgenes de los r. *Ebro* y *Gerta*; su clima es templado, reinan todos los vientos, y las enfermedades mas frecuentes son las fiebres gástricas. Tiene 46 casas construidas de piedra; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) un cementerio al redor de la misma, y una ermita bajo la advocacion de San Sebastian, distante medio cuarto de leg. N. del pueblo, en el camino que va á Bascunuelos; el culto de la espuada igl. está servido por un cura párroco y un sacristan, y los hab. se surten para beber y demas usos, de las aguas del r. *Gerta* y una fuente que hay á la orilla de este, las cuales son potables y buenas. El terrm. confina N. Santotis, Virmes, Bascunuelos y Lozares; E. Quintana Maria; S. r. *Ebro*, y O. Traspaderne: en un alto al SO. existió un pueblo ó barrio denominado Castrillo, cuyo terrm. debió ser del monast. de Oña, pues se llamaba la tercera parte del diezmo. El terreno es de 3.ª calidad y de secano, el cual sin embargo podria regarse á poca costa con las aguas del r. *Gerta*: hay muchas canteras de piedra y 4 montes conocidos con los nombres de Castrillo, Brajos, San Sebastian y San Pedro, poblados, aunque con escasez de robles y pinos. CAMINOS el que conduce de Frias á Traspaderne en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. prom.: trigo, centeno, maiz y vino chacolí: cria ganado lanar y vacuno de labor; caza de liebres, perdices y colormicos; y pesca de truchas, angulas y barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero en regular estado. POBL.: 38 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 148,000 rs. IMP.: 14,170 rs. CONTR.: 5,171 rs. 16 mrs.

PALAZUELOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadaluajara (11 leg.), part. jud. y dioc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. srt. en la falda de una cuesta con esposicion al N., y combatida por los vientos en esta direccion; su clima sin embargo es templado: rodeada de una ant. muralla muy deteriorada, tiene en su recinto 91 CASAS: la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 58 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt.; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. se encuentra un cast. arruinado que la domina: terrm.: confina con los de Vres, Matres, La Olmeda, Moratilla y Sigüenza; dentro de él se encuentran muchas fuentes, 2 ermitas (La Soledad y la Estrella), el desp. de la Torreccilla, y varias fuentes de buenas aguas: el terreno fertilizado por un arroyo, participa de quebrado y llano y es de buena calidad en lo general; comprende un monte poblado de encina, roble y alguna mata baja: CAMINOS los que conducen á los pueblos limítrofes y el que desde Atienza dirige á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el correo. PROD.: trigo puro, cebada, avena, garbanzos, judias, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y criacon de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado

lana, é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 66 vec.; 231 alm. CAP. PROD.: 4.196,250 rs. IMP.: 95,700. CONTR.: 6,667.

PALEZUELOS DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.); sit. sobre una cuesta; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes son pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 61 CASAS; la de ayunt. y cárcel; escuela de primera; letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura que provee el diocesano en patri-moniales; una ermita dedicada tambien á San Bartolomé, á 2 tiros de piedra de la pobl., y 2 fuentes de buenas aguas. Confina N. Pineda de la Sierra; E. Villamel de idem; S. Revilla del Campo, y O. Sta. Cruz de Juarros. El terreno es de secano y de buena y mediana calidad; por él corren las aguas de un arroyo que baja de la sierra de Pineda y las de otro que viene de Villamel. Hay arbolado de roble y matas bajas, y varias del. y prados. Ademas de los CAMINOS á veredas que dirigen á los pueblitos limitrofes, hay uno de herradura para Búrgos, en cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y buenos pas-tos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de varios animales; y pesca de cangrejos y algunos peces. IND.: un molino harinero de invierno. Pobl.: 38 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 448,000 rs. IMP.: 11,170. CONTR.: 5,171 rs. 16 ms.

PALEZUELOS DE LA VEGA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Bapariegos.

PALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras (N.). pobl.: 3 vec., 16 almas.

PALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de Layoa (N.).

PALEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estebán de Pianton (N.). pobl.: 5 vec., 41 almas.

PALELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santiago de Costa (N.). pobl.: 5 vec., 27 almas.

PALENCIA: prov. interior de tercera clase, y una de las ocho en que está dividida Castilla la Vieja: en lo civil y militar pertenece á la aud. terr. y c. g. de Valladolid, y en lo eclesiástico á las dióc. siguientes: á la de Búrgos 76, á la de Leon 151, y á la de Palencia 218, cuyo total son 448 puebls.

SITUACION. Se halla entre los 41°, 48', 30" y 43°, 2', 30" de lat. N. y entre 0° 20' 25" y 1° 18' 15" al O. de Madrid; comprende 258 leg. cuadradas de estension superficial; esta de N. á S. es de 24 leg., y su mayor anchura desde E. á O. de 14, se halla dividida en los p. t. jud. que siguen: Astudillo, Baltanás, Carrion, Cervera de Rio Pisuerga, Frechilla, Palencia y Saldaña, que componen un total de 1 c., 163 v., 285 l., 4 ald. y varios desp.; las dist. que median de las cab. de part. á la cap., prov. limitrofes, aud. terr., c. g. y corte, se demuestran en el cuadro siguiente:

PALENCIA, cap. de prov. y dióc.		Partidos judiciales de que compone la prov. de Palencia.		Prov. limitrofes, c. g. y corte.	
5	Astudillo.				
51.2	5 Baltanás.				
7	5.12 Carrion de los Condes.				
18	14.23.11 Cervera de Rio Pisuerga.				
6	8.11.5.1.2.16 Frechilla.				
11	9.16.4.8.9.1.2 Saldaña				
14	9.11.14.15.17.15 Búrgos				
19	21.21.15.13.13.16.29 Leon.				
36	32.37.31.22.36.27.25.8 Santander.				
8	43.7.15.26.43.19.22.22.41 Valladolid.				
42	47.41.49.60.48.53.44.56.78.34 Madrid.				

CLIMA. Este en general es frío, y muy particularmente la parte N., que comprende casi en su totalidad el part. de Cervera: todo él sano, y lo sería mucho mas sin la extraordinaria aversion que sus naturales tienen al arbolado, tan necesario para absolver los miasmas perjudiciales á la salud, que con tanta frecuencia se hallan mezclados con el aire que respiramos: los vientos que reinan son los del N. casi en toda la prov., á excepcion de la parte O. y S., en que se percibe algunas veces el de S.; unos y otros son muy puros.

CONFINES. Siguiendo el órden que en los demas art. de esta clase lenemos publicados, principiaremos por manifestar la division terr. que en 1789 dio el conde de Florida Blanca en su *España dividida en provincias é intendencias*: entonces la prov. que nos ocupa se hallaba dividida segun el estado que sigue:

ESTADO DE LA DIVISION TERRITORIAL DE LA PROV. DE PALENCIA, segun el censo de 1789.

PARTIDOS.	VILLAS.				LUGARES.		CLASES DE JUSTICIA.
	Ciudades reales.	Reales.	De sen. secular.	Id. eclesiástico.	De ord. militares.	De sen. secular.	
La capital.	1	»	»	»	»	»	Corregidor.
Partido de Campos		8	23	3	»	»	La jurisd.
Id. de Cerrato.		9	29	4	»	»	de estos
Id. de Nueve-Villas		16	49	4	»	»	pueblos de
Id. de la Montaña.		2	4	3	1	4	ordinaria
Aguilar de Campo, (v. con jurisd.).		»	1	10	4	»	y privilegiada.
Total.	1	36	82	12	1	5	466

La segunda division proyectada en 1809, á causa de las revueltas que en aquella época se sucedieron con motivo de la venta á España de Jose Bonaparte, señalaba á Palencia como cap. del departamento titulado del Carrion: sus confines al N. los departamentos de Cabo de Peñas y Cabo Mayor sirviendo de lim. el Cubillo; desde aqui seguia al S. de Aguilar de Campo, y desde este punto hasta Rabanal por el Pisuerga: al E. con el departamento del Arlanzon, sus lim. el r. Pisuerga; al S. con los departamentos del Duero y Pisuerga y el de Tormes; sus lim. estan determinados en parte por el Pisuerga, y desde el punto en que este r. se une con el Carrion, la linea divisoria seguia entre los montes de Palencia y de Dueñas al S. de Paredes de Monte y de Castroromocho; pasaba entre Villarramiel y Belmonte, e iba á unirse cerca de Villagra con el r. Valderaduey entre Vega de Rioponce y Oteroque su linea divisoria parte desde el rio Valderaduey, en el punto en que acabamos de dejarla hacia el NO., hasta encontrar el r. Cea, un poco mas al N. del monast. de Vega ó Vega de la Sernana; luego se dirigia hacia el N., siguiendo la direccion del r. Cea hasta pasado Almansa, en donde dejaba dicho r. para seguir la direccion de un riach.; encontraba entre San Pedro y Calavera de Arriba los antiguos lim. de la prov. de Palencia, y continuaba en la direccion de estos hasta el puerto de San Gloria. Este proyecto no se llevó á cabo hasta 47 de abril de 1810, cambiando el nombre de departamentos en el de *prefec-turas*, llamándose la prov. que describimos prefectura de Palencia, en cuya cap. residia el prefecto, y dos subprefectos en Cervera y Carrion: sus confines eran los mismos que se han marcado, excepto por el N., que tenia por lim. el r. Pisuerga desde mas al S. de Campo hasta donde desem-

boca el r. *Rabanal de la Fuente*, el cual sirve de lina. hasta su nacimiento cerca de Rabanal de las Llantas, quedando este pueblo en la prefectura de Santander: desde aquí el r. *Carrión* hasta su nacimiento, y seguía al O. hasta el puerto de San Gloria, donde terminaba. Restablecido el sistema absoluto, volvieron á tener las prov. las mismas demarcaciones que antes de 1808, hasta que, en 1822 hicieron las Cortes una nueva división terr., que quedó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823; en ella se fijaban los confines á la prov. de Palencia por el N. con la de Santander; por el E. con la misma y la de Burgos; por el S. con la de Valladolid, y por el O. con la de Leor y Valladolid: sus lín. por el N. empezaban en la Peña de Espiguete, dirigiéndose por Fuentescarriónas, Sierra-alba y puerto de Cueva á la sierra de Brañosa; en este parage daba principio el lín. E.; siguiendo la altura por los montes de Sacedillo y Aguilar, Terena, á buscar el r. *Ruagon* entre Cordobilla y Nestar hasta el *Camesa*, continuando por entro Quintanilla de las Torres y Porquera de los Infantes, quedando en Santander, Sacedillo, Valveroso, Cordobilla, Menaza, Cauduela, Cezura y Quintanilla de las Torres, seguía el curso de un arroyo que desagua en el *Ebro* frente de Cubillo por encima de Bascones; doblaba hacia el S. comprendiendo el valle de Gama á buscar el r. *Pisuerga* mas abajo de la Puebla de San Vicente, y seguía por este r. hasta su confluencia con el *Arlanzón*; continuaba por este á buscar su confluencia con el *Arlanzón*; seguía el *Arlanzón* hasta la confluencia de un arroyuelo, desde donde tomaba el ant. lín. que seguía hasta Tórciles: el S. empezaba al N. de Tortoles y pasaba entre Cobico Navero y San Delayo de Cerrato por el S. de Alba de Cerrato, N. de Fonvellada y de Cevico á encontrar el arroyo de este nombre, que seguía hacia cruzar el *Pisuerga* entre Dueñas y Mra. Sra. de Onecha; y atravesado por entre los montes de Dueñas y Fransilla, seguía por el S. de Ampudia, Villaramiel y Frechilla á cortar el r. *Sequillo* al S. de Benavides: el lín. O. es el que antes tenía hasta el punto N. de Benavides.

Por último, en 30 de noviembre de 1833 se verificó la última división, en la que se consignaron á la prov. los límites siguientes: por el N. principia en la Peña de Espiguete, y va por Fuentes Carriónas siguiendo la línea divisoria ant. con el part. de Remosa hasta Bascones de Ebro donde termina; aquí continúa el E. por la línea divisoria que antes tenía con la prov. de Burgos hasta el r. *Pisuerga*, mas abajo de la Puebla de San Vicente; sigue por el E. de Alar del Rey y el barrio de San Quince hasta encontrar la misma línea divisoria junto á Herrera de Castilla. Desde este punto se dirige por el márg. der. del *Pisuerga* hasta mas abajo de la confrontación de Astudillo y va por el E. de Vizmallo, Villodrigo, donde cruza la carretera de Burgos á Valladolid, y de Palenzuela á buscar la línea divisoria de Burgos donde termina. El límite S. empieza en el origen del r. *Esquera* al N. de Mra. Sra. de Erancia, de Encinas y Canillas; sigue por este r. hasta poco mas arriba de Fuembellida, y va por el N. de este pueblo, de Torre de Fuembellida, el monte-diel Vizconde de Valoria, por el S. de Poblacion; Cubillas de Cerrato, á buscar el arroyo que pasa por junto á este pueblo, por el cual sigue hasta su confluencia con el *Pisuerga*, al S. de Mra. Sra. de Onecha; atraviesa aquí dicho r. y continúa por entre los montes de Fransilla y Dueñas por el N. de Cubillas de Sta. Marta, Villalva del Alor, Matallana, Montalegre y Palacios de Campos hasta el S. de Belmonte, en donde empieza el límite O. siguiendo por entre Castril de Vela y Tamariz; E. de Villavadoz, Gatón y Herrín, por el r. *Sequillo* y Villafrades; O. de Benavides, Boudilla de las Avellanas, Villazher, Villada y Pozuelos, donde concluye el límite de Palencia con Valladolid: desde este punto va á encontrar el arroyo de los Templarios al que corta al O. de Villambroz para incorporarse con el de las Cuezas, que sigue hasta su origen y continúa por el O. de San Pedro de Cansoles, Velilla y Otero, hasta la Peña de Espiguete donde termina.

Por lo que antecede vemos la gran variación que ha sufrido la prov., no tanto por los límites en las diferentes divisiones territoriales que se han hecho, como por el aumento una vez y disminución de pobl. ótras que se nota en las diversas épocas; la comodidad que á algunos de los pue-

blos resulta de la irregularidad de su figura, así como los perjuicios que á otros acarrea, se hace patente con solo reflexionar que hallándose sit. la cap. al extremo S. de la prov., todos los pueblos que no se hallen en esta parte y si en la del N. deben experimentar grandes vejaciones en las frecuentes ocasiones que se les ocurra ir á la cap.

TEURRONIO. La irregularidad que se observa en él, producida ya por las agregaciones y segregaciones que ha sufrido, ya por la gran elevación que hay de N. á S., siendo así que la dist. que hay del extremo E. á O. es mucho menor como dejamos indicado, constituyen una de las prov. menos concéntricas: tambien se observa gran variedad en la clase de terreno, puesto que los part. de Astudillo, Baltanas, Carrión, Frechilla, Palencia y Saldaña, puede decirse que son llanos, con muy cortas excepciones, que se reducen al part. de Baltanas y una pequeña parte del de Saldaña, al contrario de lo que sucede en todo el de Cervera, en que las montañas que llevan su nombre y que son ramificaciones de las de Liébana, las cuales se prolongan por este part., le hacen sucesivamente quebrado y por consecuencia hasta diferente en las costumbres y clase de producciones.

No obstante de la idea que hemos dado al hablar de cada uno de los part. en sus respectivos art. manifestando las cosas mas notables que en ellos hay, ya en la clase de terreno, ya en sus prod., diremos ahora algo sobre sus montes y sierras mas notables. Poco podremos hablar de estas si exceptuamos el part. de Cervera, que como llevamos dicho, es el mas montuoso. Principia en este una cord. de bastante elevación en Dehesa de Montijo, que prolongándose por Sierra del Pico y casi en dirección paralela al nacimiento del r. *Valdarría*, llegan hasta Rabanal de las Llantas, formando un ángulo en este punto, cuyo brazo opuesto al que sigue la corriente del mencionado r., de-pues de bajar hasta Villafra y Valveroso en dirección O., vuelve á tomar la del N. hacia Valsero y término de Otero y Camporrodrigo, extendiéndose por los de Cardiano de Abajo, La Lastra, una y otra márg. del *Carrión*, Troilo, Cardiano de Arriba hasta Peña de Espiguete, cuyo punto, que sirve de partida para la división de esta prov. con las de Leon y Santander, mercede por su gran altura una particular mención. Colocado ya el extremo de estas prov., sirve de hermosa atalaya, desde la cual se pueden registrar casi en su totalidad las de Palencia y Leon, una gran parte de la de Santander y alguna porción del principado de Asturias; sigue la cord. por el lín. N. hasta Casavegas. Hospital ó venta de Sierra Alba, dirigiéndose desde aquí casi sin interrupción por el término de Lores, el Campo hasta Vidrieros, en cuyo punto hay una elevadísima piedra que domina el pueblo, y que se eleva sobre las demas montañas considerablemente; en su superficie tiene una hermosa pradera, y en el centro de ella un pozo llamado de *Curnacaes* de una gran profundidad; en opinion de los naturales tiene contacto inmediato con algun r. caudaloso y subterráneo, ó con algun brazo de mar. Desde Rabanal de las Llantas sale otra cord. de montañas, que dirigiéndose hacia el E., pasa por entre los pueblos de Polentinos y Santibáñez hasta las márg. del r. *Pisuerga*; lo restante de este part., tambien montuoso por algunos puntos, aunque no tanto como lo que acabamos de describir, se halla entre ordenado por muchos cañadas que proporcionan fácil acceso á sus empinadas cuestas; entre estas son de notar las que hay al N. de Sta. Maria de Rodonio, las sierras de la Puebla y Sierra de Cueta. Tambien al extremo N. y confinando con el part. de Remosa se hallan las sierras de *Brañosa* de una elevación bastante considerable, entre las que hay un punto de mayor elevación titulado Peña del mismo nombre y que domina al pueblo de Brañosa; próximo al santuario de Brezo y en la jurisd. de Castrerón se halla la titulada *Peña-reborda*, conocida con este nombre por ser tal su figura; entre el término de Cubillo y Barrio de Sta. Maria principia otra cord. de montañas, que enlazándose con la que ya mencionamos, tenia su origen en Dehesa de Montijo, se dirige por la parte N. y E. del valle de Ojeda, tocando en los términos de Valle-sposino, Quintanilla de la Berzosa, Lomilla y Cozuelos, y termina en el de Villacausa de Eria; y finalmente, en el valle de Gausa y pueblo de este nombre principia otra ramal, que dirigiéndose por entre el término de Puenteotoma y Pozuelos, va á internarse en la prov. de Burgos. Estas sierras ó cord. que acabamos de describir, se

presentan en varios puntos despojadas de vegetación, sin que se note mas que pequeños arbustos; en otros por el contrario se hallan pobladas de muchos y corpulentos árboles de diversas clases, como son el roble, el abedul, el haya, el vellano, acebo, olmo negrillo, manzano rústico, alamo blanco, tejo, espino, zarza y otra porción de arbustos y yerbas aromáticas, medicinales y de pasto; tambien se encuentran en estas sierras cavernas profundas, sinas de consideración, rocas inaccesibles, entre las cuales ya hemos citado algunas, y varios dilatados valles, en que la vegetación se muestra mas lozana que en lo demas del terreno. En todas ellas se ve mucha caza menor y mayor. Contándose de esta, rebecas, osos, jabalíes, lobos y zorras. Otro de los part. de que hablando al principio dijimos, que aunque poco quebrado se hallaban no obstante algunas montañas, era el de Saldaña: las principales y de mayor elevación tienen su origen en Velilla y Guardo dist. 3 leg. de la cab. de part.; esta elevada sierra solo comprende los mencionados pueblos de este part., y se introduce despues en el de Cervera; en Villapuz principia otra pequeña cord., que siguiendo la linea divisoria por el O. de la prov. y por los pueblos de Santerbas, Villarrobejo, Lagartos, San Llorente del Páramo y Villambroz, va a terminar en San Martin del Valle; tambien en el término de Saldaña principian otras montañas aunque de corta elevación, que dirigiéndose por el S. á Velillas y Villota del Duque, vienen á terminar en la Serna; estas forman parte de lo que se llama *Loma de Saldaña*. En este part. se hallan algunos pedazos de terreno poblados de leña de roble, jaras, urces, brezos y otros arbustos; en Galillo se encuentra otro pequeño monte poblado de las mismas plantas que acabamos de mencionar; los restantes part. en que se halla dividida la prov. son poco quebrados, puesto que solo en el de Astudillo se ven unas pequeñas colinas entre los términos de Valdeolmillos y Torquemada, y en el sitio denominado Monte del Rey; y en el do Baltanas tambien á su parte SE. se encuentran algunas montañas aunque de corta elevación, y otras en la parte S., que principiando en Ontoria de Cerrato se dirigen hacia Alba, y desde aqui parte otro ramal por Población y Cubillo de Cerrato, quedando en medio del ángulo el V. y el pueblo de Cebico de la Torre, é internándose en el de la prov. de Valladolid por el de Valoria la Buena; en todos estos part. hay varias dehesas conocidas con el nombre de montes, pobladas en su mayor parte de mata baja, de encina y algo de roble; de todas ellas se ha hablado al hacer la descripción de los pueblos en cuya jurisd. se hallan comprendidas. La calidad del terreno con muy pocas excepciones, que pueden reducirse á una porción del part. de Cervera, que á causa de ser demasiado montuoso y frio por las continuas nieves de que se halla cubierto la mayor parte del año, y alguno que otro páramo en los demas part., es en general sumamente fértil, y una gran parte de él regado por los rios P. y arroyos que le cruzan; sus pastos son de excelente calidad, y las yerbas medicinales se encuentran en algunos part. no con tanta abundancia como en otras provincias.

Rios y Arroyos. La infinidad que de unos y otros cruzan la prov. contribuyendo en gran parte con sus aguas á la fecundidad del suelo; nos releva de hacer su descripción el hallarse ya descritos en sus respectivos art., y así solo nos concretaremos á enumerar los mas notables, cuales son: el *Pisuerga* y el *Carrión* que cruzan la prov. casi en su totalidad de N. á S. para reunirse cerca de Duéñas y de esta manera introducirse en la prov. de Valladolid; el *Ceza*, el *Camesa*, el *Arlanza*, el *Amanales*, el *Burejo*, *Bubedo*, *Balbuna*, *Sequillo*, *Esquera*, *Salón*, *Villanubroso*, *Rungon*, *Rabanal de la fuente y Valdeginote* son los mas notables. Tambien el canal de Castilla, uno de los principales manantiales de su riqueza, y que tanto ha contribuido al desarrollo de la agricultura, haciendo facil la exportación de sus ricos cereales, estancados en otra época por falta de medios de comunicación. le cruza de N. á S. extendiéndose un ramal por tierra de Campos: la descripción de objeto tan interesante para esta prov., con la extensión, pueblos que baña por der. é izq., y coste que han tenido sus diversos trozos, así como la época en que se han hecho ya la dimos en sus respectivo art. (V.).

Fuentes de agua dulce. La mayor parte de la prov. disfruta de aguas dulces; muchos pueblos hay sin embargo,

tienen que recurrir á largas dist. por el agua para beber, haciendo uso de las salobres para el servicio doméstico. Entre las que existen de agua dulce merece citarse la que hay á 200 pasos del pueblo de Velilla de Eduardo, la cual unas veces se seca y otras mana con mucha abundancia; sin guardar ningún periodo; esta particularidad, cuya causa no se ha podido conocer todavía, hizo fuese visitada por el observador Plinio, según tradición del país. No se conoce en toda la prov. ningún manantial de aguas minerales, no obstante que en el part. de Cervera el nacimiento de casi todas ellas es en sitios en que abundan las partículas metálicas; sin embargo de lo dicho, el vulgo distingue con el nombre de fuentes de la salud, á varias de estas, atribuyéndoles la virtud de curar algunas enfermedades, tal como sucede á la que hay en el l. de Amayuelas, cuyas aguas se cree haber curado unas calenturas á la reina Doña Urraca, razón por la que mandó edificar un templo bajo la advocación de Maria Santísima en aquel lugar.

MINAS. Casi todo el part. de Cervera, pueda decirse que es un criadero continuado de mineral: en su superficie se encuentran en muchos terrenos, partículas de oro, cobre, plomo, hierro etc.; pero no hay en todo el una mina en estado de explotación, debido ya á la falta de recursos de este part. para esta clase de exportaciones, ya á la poca afición de sus naturales á esta ind., y finalmente á los malos resultados, que algunos ensayos en pequeño han podido dar. No ha sucedido así con las minas de carbon de piedra, cuya explotación está dando los mejores resultados en la de San Felices de Castillera á 2 leg. al N. de Cervera, y conocida con el nombre de la Florida: esta mina protegida por la empresa del canal de Castilla está muy bien surtida; su criadero es numeroso y su carbon de excelente calidad: los almacenes se hallan muy bien abastecidos en Alar del Rey, Valladolid y otros puntos. La de Orbó dist. 3 leg. de Cervera, no es menos estimada que la anterior por su buena clase y surtido: esta es de mayor antigüedad que la anterior. En el término de Villaverde de la Peña se encuentran otros 3 ó 4 criaderos de carbon de piedra, que despues de haber principiado á trabajar en ellos se han abandonado por los socios, siendo así que los criaderos eran abundantes, aunque no de tan buena clase su carbon como el de los dos anteriores: en todo lo demas del terreno hay varias canteras de carbonato de cal, de los cuales se extrae la cal de construcción, y sulfato de la misma base á propósito para la elaboración de yeso. Tambien es digna de notarse la buena calidad de la greda á la cual es debida en gran parte la suavidad y blancura de sus tejidos de lana y con especialidad la que hay en el part. de Palencia: el salitre se encuentra tambien con abundancia.

CAMINOS. Dos son los principales que se hallan en esta prov.: la carretera titulada de Santander, que desde esta c. se dirige á la cap. de la prov. que nos ocupa, y desde aqui á Madrid: la otra es la que desde Palencia va á Burgos costando el terr. de la prov. por entre el E. y N.: es bastante concurrida, aunque su estado no es tan bueno como el de la anterior. Los demas caminos son de pueblo á pueblo y su estado, en unos bueno, en otros mediano, pende de la incuria y abandono de los pueblos por donde pasan. La dip. prov. de Palencia en vista de lo frecuentado que se hallaba el camino que de esta c. dirige á Carrion, Cervera y Reinesa, y el mal estado en que se encuentra, llamó la atención del Gobierno, manifestándole la necesidad que habia de abrir una carretera por los puntos mencionados hasta Sierras Albas donde termina esta prov., uniéndose con la de Santander, y por real decreto de 13 de marzo de 1837 se accedió á las justas razones que aquella espuso, determinando quedase por cuenta del Estado la construcción de dicha carretera desde la cap. á Carrion, que son 7 leg. y la continuación de las 13 restantes desde aqui á Sierras-Albas, se hiciesen por cuenta de la prov., obra grandiosa y que ha de reportar grandes utilidades si llega el caso de que se va terminada.

CONDOMINIOS. La adm. reside en la cap. de prov., y para su servicio tiene un adm., un oficial interventor, un mozo de oficio, un cartero y un conductor: es dependiente de la principal de Valladolid así como las demas estafetas que hay en el resto de la prov. Las entradas y salidas de los correos en la cap. y pueblos de la prov., los expresamos en sus artículos respectivos.

PRODUCCIONES. Estas son las mismas en toda la prov. á escepcion del part. de Cervera de Río Pisuergra en que los cereales escasean á causa de la clase del terreno; pero en cambio el número de ganados es mayor que en los demas, y las maderas que en sus montes se crían les recompensa de la esterilidad del suelo, tan productiva en los otros part. Se coseja en abundancia trigo de varias clases y de excelente calidad; cebada, centeno, avena, garbanzos, titos, alubias, arvejas, lentejas, patatas, salsas, rizo lino, miel, cáñamo, algua zamaque y rubia; el vino, cuya cosecha es abundante, es de mediana calidad. En sus muchas huertas, distribuidas en las diversas riberas, se crían toda clase de hortalizas, y sus árboles frutales producen sazonadas frutas: lo único que se echa de menos en esta prov. es el aceite de olivas; pero en cambio lo hay en abundancia de linaza ó de arder, ó como lo llaman en algunos pueblos *óleo ú oilo*. Se cria ganado vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrio y de cerda en casi toda la prov., y con mas abundancia en el part. de Cervera; caza de liebres, algunos conejos, perdices y otras aves; los osos, jabalies, rebecas, lobos y zorras tambien se notan en la parte de montaña. El *Pisuergra*, *Carrión* y algun otro r. producen buenas truchas, barbos, peces y alguna anguila. El estado que sigue manifiesta el precio que han tenido los frutos que en el figuran en los años de 1840, 1844, 1842, 1843 y 1844.

PREGIO EN REALES YELLON.

		AÑOS.				
		1840	1841	1842	1843	1844
Trigo.	Fanega.	22	20	25	31	30
Cebada.	id.	12	13	15	22	16
Centeno.	id.	16	15	16	22	21
Avena.	id.	42	41	42	46	42
Garbanzos.	id.	70	74	60	66	80
Judías secas ó alubias	id.	60	60	48	58	60
Guisantes.	id.	36	24	22	26	32
Habas.	id.	56	53	54	55	55
Guiñas.	id.	35	23	22	26	31
Yerbas.	id.	16	14	15	16	17
Patatas.	Arroba.	4	4	4	3	3
Hortalizas.	»	»	»	»	»	»
Frutas de hueso como ciruelas, melocotones etc.	Arroba.	6	6	7	6	6
Acetunas.						
Almendras, nueces, avellanas, castañas etc.	Segun los puntos y la abundancia ó escasez de ellas.					
Frutas de pepita como peras, manzanas y granadas.	Arroba.	6	8	6	6	7
Lino.	id.	44	43	45	45	44
Cáñamo.	id.	30	32	30	29	29
Zamaque.	»	»	»	»	»	»
Rubia.	»	»	»	»	»	»
Carbon.	Arroba.	3	3	3	3	3
Leña.	id.	24 m	24 m	24 m	24 m	24 m
Vino.	id.	40	9	12	10	11

y en 1818 se estableció otra sobre el dicho Canal á la intermediacion de Palencia, en el punto titulado el Serron; esta fue la primera en que se introdujeron algunas máquinas para limpiar el trigo y cerner la harina, siendo el primero que lo verificó el dueño de esta fá. nuestro apreciable amigo D. José Oxero, utilizando el agua como motor principal. A consecuencia de la nueva legislación sobre cereales, establecida á 1820, empezó á estenderse en Santander el comercio de harinas; y esta ind., además de las 4 fá. únicas que entonces se conocian, la ejercian los panaderos de Grijota, y sit. ventajosamente á 4 leg. de la cap. y al principio de Campos, en cuyo pueblo habia 4 molinos de grande potencia, que hasta entonces se ocupaban en la confeccion de pan para el surtido de la c. y pueblos inmediatos. A medida que crecia este comercio aumentaba tambien el número de individuos que aisladamente y sin otros medios mecánicos para limpiar el trigo, que usá arnero y un cedazo cilindrico para cerner la harina, reducian gran parte de sus cosechas á aquella; pero bien pronto se desengañaron toda vez que teniendo compradores para sus granos, les tenia mas cuenta venderlos en especie que convertirlos en harina, volviendo por consiguiente á quedar reducida esta ind. á sólo aque los que la ejercian por oficio. La elaboracion de harina era escasa comparada con la grande esportacion que de ella se hacia para la Isla de Cuba, por la baratura con que allí se podia presentar, puesto que entonces entraba libre de derechos. Pero el superintendente de la Habana, el respetable y entendido conde de Villa Nueva, nuestro particular amigo, por razones que no es este momento ni de aprobar ni de censurar, movido, no dudario, del ardiente deseo de fomentar los ingresos de la isla; para cubrir las vastas atenciones y hacer frente á los pedidos del Gobierno, impuso un derecho de 5 por 100 en barril á nuestras harinas en bandera nacional, reducido á 2 despues. De esta disposicion resultó, que paralizado de repente este comercio, los que ejercian esta ind. se vieron en la necesidad de perfeccionarla, para poder vender sus prod. con facilidad y al mismo tiempo obtenerlos con mas economia, empleando medios que supliesen á la mano del hombre; así es que en 1833 se introdujeron en Amusco, y al año siguiente en Grijota, máquinas completas para limpiar el trigo y cerner la harina con el auxilio de muy pocos brazos; estas máquinas estaban independientes de los molinos y eran movidas por caballos ó mulas. Como de esta manera los prod. eran mas perfectos que los de los panaderos, se hacia cada dia mas refinada la competencia, en términos que estos, limitándose á trabajar sin beneficio y hasta con pérdida algunas veces, precisaron á los dueños de la fá. á establecerlas en mayor escala y á completar su sistema de molienda, limpia y cernido, para producir la mayor equidad posible; así es, que simultaneamente se establecieron fá. de mucha consideracion, en las que por los medios mas perfectos, conocidos hasta el dia, se limpia, muele el trigo y ciérne su harina; sin que tenga que intervenir en estas operaciones la mano del hombre. La enumeracion de las máquinas que en la actualidad se hallan establecidas en esta prov., darían una idea exacta del grande desarrollo que esta ind. ha tenido en ella desde principios del siglo presente.

Número de fábricas de harinas que hay en la prov. de Palencia.

Sobre el Canal.		
NÚMERO.	SITUACION Y TÍTULO.	ESCLUSA.
4	El Batán.	7
4	San Lorenzo.	9
4	Osono.	42
1	Idem.	46
2	Fromista.	20
4	Idem.	21
3	Calohorra.	32
4	Serron.	26
4	Grijota.	28
4	Palencia.	30
4	Idem.	31
4	Dueñas.	37
4	Idem.	40
4	Capillas.	»
4	Alberca.	»

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella es del mayor interés y merece que nos detengamos, especialmente en la harinera, que tantas ventajas ha reportado á la prov. en general, y en particular á la clase agrícola. Tuvo su origen la ind. harinera en esta prov. á fines del siglo pasado, á consecuencia de haberse establecido una fá. en Reinosa, y poco tiempo despues otra en Aguilar de Campoo. Por el año 1805 se estableció en Moozon 2 leg. de Palencia D. José Ordoñez con el mismo objeto, sirviéndose de los molinos de dicho pueblo y practicando á mano todas las operaciones de limpia y cernido, trabajo impropio; pero este hombre, que se dedicaba á una ind. tan beneficiosa para la agricultura, fue asesinado en Palencia en 1808 bajo el pretexto de que era traidor y de que las harinas que elaboraba eran para los ejércitos enemigos. En 1815 se construyó la primera fá. de harinas sobre el Canal de Castilla, en la 8.ª esclusa.

Sobre el Carrion.

1	Cayo villa	»
1	Pajares	»
1	San Roman	»
2	Once paradas	»

Este total de 28 fab. pueden reducir á harina anualmente de millon y medio á dos millones de fanegas de trigo. Esta ind. que tal vez sea de las más adelantadas en España, ha hecho mudar de faz á esta prov. esencialmente agrícola, por que á ella se debe que los labradores hayan vendido y vendan sus granos con una estimación desconocida antes de su establecimiento; y que con esta ventaja se haya casi duplicado el cultivo de cereales, puesto que se han roturado la mayor parte de los terrenos que se hallaban eriales, que de otro modo nunca se hubieran reducido á cultivo. Tampoco son insignificantes las fab. de tejidos de lana, tales como las

que hay en Palencia, de las que hablamos en su respectivo art. y en las cuales se elaboran excelentes mantas, muy conocidas en toda la Península, estamamos y bayetas: las de Baltanas de curtidos y sayal de mezo-la; las de Astudillo de paños ordinarios de mucha consistencia: la de Amusco de bayetas: las de Saldaña de abete de arder, 2 de curtidos, 6 de lienços, 4 de alfarería y 2 de teja; con otras muchas de que ya se ha hecho mención en sus respectivos pueblos. El comercio consiste en la gran exportación de granos y harinas que hay para la Habana y Cataluña, y en la venta de el sobrante de sus prod. tanto fabriles como agrícolas: la importación está reducida al aceite necesario para el consumo de los hab. y de las diferentes fab. de tejidos de lana: la de objetos de quincalla, ferretería, telas de seda y algodón y algunos paños finos.

El estado que sigue manifiesta el número de FERIAS y MERCADOS que se celebran en toda la prov. los días y objetos de su tráfico.

FERIAS.			MERCADOS SEMANALES.		
PARTIDOS JUDICIALES.	Puntos en que se celebran.	Días.	Objeto de tráfico.	Numero.	Objeto de tráfico.
Astudillo	Astudillo	14 de setiembre . . .	Venta de ganados de todas clases	4	Granos, legumbres y hortalizas.
Baltanas	Baltanas	»	»	1	Id.
	Palenzuela	»	»	1	Id.
Carrion de los Condes	Carrion	21 de setiembre . . .	Id.	1	Lienços y cereales.
	Froncista	25 de julio	Id.	1	Granos y ganados, poco concurrido.
	Santillana de Campos	»	»	1	Id.
Cervera de Rio Pisuerga	Cervera	Domingo de Ramos . . .	Ganado vacuno y de cerda	4	Ganados.
	Aguilar de Campoo	8 de setiembre, y 11 de noviembre	Ganados	1	Granos y legumbres.
Palencia	Palencia	2 de setiembre	Ganado caballar, mular y asnal	1	Artículos de primera necesidad, es muy concurrido.
	Ampudia	6 de setiembre	Id.	1	Id.
	Dueñas	»	»	1	Granos y legumbres.
Frechilla	Frechilla	»	»	1	Id., poco concurrido.
	Paredes de Nava	8 de setiembre	»	1	»
	Villada	»	»	1	Ganado y cereales.
	Castillo de Villa Vega	28 de octubre	Ganados de todas clases y particularmente mular	1	»
	Guardo	»	»	1	Cereales, legumbres y tejidos de lana, hilo y algodón.
Saldaña	Herrera de Rio Pisuerga	1.º de noviembre	Id.	1	Ganados y cereales.
	Renedo de Valdadia	»	»	1	Granos é hilazas.
	Saldaña	29 de setiembre	Ganados y lienzo	1	Cereales y ganados.
	Villasarracino	»	»	1	Id.

INSTRUCCION PÚBLICA. Lisongero parece á primera vista el cuadro que presenta la prov. de Palencia en cuanto á su instruccion primaria: no lo es tanto, sin embargo, en cuanto al número de escuelas superiores, puesto que solo ofrece en toda la prov. un solo instituto de segunda enseñanza, el cual existe en su cap. considerable es el de las escuelas elementales ó incompletas, cuya relacion con los pueblos es de 4316 á 1; número suficiente para que la juventud pudiese ser instruida, si estas se hallasen bien dotadas, y no tuviesen los maestros que atender á otras ocupaciones, que á las de la enseñanza; pero por desgracia no sucede así, por que obligados á buscarse la subsistencia por otros medios que los del fiel desempeño de su magisterio, una vez que estos no se los facilitan, tienen que desempeñar infinidad de cargos, que distrayéndoles de la enseñanza les proporcionan

recursos para vivir. Esto mismo hemos lamentado en muchas prov., en cuyos pueblos se ve desempeñar el maestro el cargo de sacristan, sargador, fiel de fechos y otros oficios poco honoríficos de república; por cuya razon, las personas que en estos pueblos se dedican á la enseñanza, carecen de la instruccion necesaria, á escepcion de los maestros que hay en aquellos de mas crecido vecindario, que contando con una retribucion mediana se entregan completamente al cumplimiento de su deber, tienen un interés verdadero en enseñar y adoptar los métodos que dan resultados mas ventajosos; por que el mayor adelanto de sus alumnos les proporciona el aprecio de los padres de estos, su conservacion y el respectó que tanto influye en la aplicacion de los niños. En los pueblos pequeños la temporada de escuela se halla reducida á los meses de octubre, noviembre, diciembre,

enero y febrero: es decir mientras que las ocupaciones agrícolas desparecen, quedando por consecuencia en un estado la-... el plan vigente de estudios ha puesto a la instrucción secundaría en un estado de abandono. Pasados estos meses mensuales de ignorancia, levó más temible cuanto que como daría un hecho que desparecieran varias clases de latitud, corren a emplearse en sus ficciones, olvidando en los meses nuestros lectores conocen, la base de la moralidad de los de filosofía y matemáticas pagadas, vale en algunos públicos, restándole poco que aprendieron en los anteriores; de muchos pueblos esta instrucción primaria, razón por lo que no debe-... ya de fundaciones particulares que había en algunos públicos, pero que después de haber asistido a la escuela tres ó cuatro años en las men-joradas épocas; suelen salir los mejores como en otras se ve, que las autoridades en extremo ce-... ciones. Los estados que siguen manifestarán a nuestros lectores, con ligeros comentarios de doctrina cristiana, y con-losa han procurado por todos los medios posibles fomentar p... res, con ligeros comentarios de doctrina cristiana, y con-losa han procurado por todos los medios posibles fomentar p... tas nociones de leer, escribir y contar, que a poco tiempo las verdaderas fuentes de moralidad pública. Las obras que

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		GRADO DE LAS ESCUELAS.						Maestros ó maestras de enseñanza.		DOTACION DE LOS MAESTROS.			Escuelas con edificio.		CONCURREN.								
	Número de pueblos.	Número de ayuntamientos.	Superiores Públicos.	Superiores Ninos.	Elementales Púvlicas.	Elementales Ninos.	Privadas Púvlicas.	Privadas Ninos.	Total de escuelas.	Simultánea.	Individual.	En metálico.	En frutos.	Por recibida.	Propio.	Alquilado.	Ninos.	Ninos.						
Astudillo.	27	3555	1833	1	1	7	6	2	1	10	6	7	48	21353	6588	9863	320	46	84031	438	1479			
Batmanas.	29	3426	1782	1	1	11	2	1	1	31	4	41	48	18144	5363	15363	2	23	87909	35	937			
Carrion de los Condes.	51	51	3653	1894	4	4	49	12	12	90	46	27	46	43678	1465	20436	447	49	28	14444	547	1694		
Cervera de Rio Pisuerga.	469	468	4038	9081	3	3	78	70	31	32	228	3	46	41	25	7006	740	9447	480	4	46	587	203	880
Freschilla.	34	31	5772	2026	1	1	42	12	4	5	68	20	73	89	47	43588	40705	31436	1682	48	81	2001	4101	3705
Palencia.	33	33	1616	2406	4	4	7	7	7	41	3	7	20	31994	4708	18879	2530	47	41	4395	247	482		
Saldaña.	405	401	3499	18499	7	6	31	32	53	54	463	41	71	70	43493	3322	48347	568	29	56	1477	750	2327	
Total.	443	441	28546	14849	4	3	465	457	96	91	668	437	239	252	427	147761	33807	423641	5307	126	236	9037	3424	42161

INSTRUCCION PUBLICA. El examen del cuadro que acompa-... tación insertamos demuestra mejor, que cualquier otro modo decir a nuestros lectores, el estado de la instrucción pública, bien es verdad que nos ocupa, tiene la beneficencia pública, como debía acontecer; pero en cambio como tan brillan un número considerable de es-... tamentos, los que a la vez, la asistencia y las enge-... necesidades de los establecimientos que aquí con-... meramos, hay algunos otros en pueblos de corto vecindario, que aunque por este dejan de proporcionar algún alivio a los... centados y transmutables polares. La diferencia que existe en el número de escuelas en el cuadro y lo que se manifiesta en el art. de los pueblos respectivos en que se encuentran es-... los establecimientos, dimana, de que para la formación de... que nos hemos guido por los datos de 1842 que el Go-... berno posee, y para la descripción de estos, de los que nos han suministrado personas fidedignas, participándonos el estado que tienen en la actualidad.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Pueblos.	Idem de ayunta- mientos.	Idem de concu- rrentes.	Idem de escuelas.	PROPORCION.		
					De las escuelas con los ayuntamientos.	De las mismas con los pueblos.	De los concurrentes con las escuelas.
Astudillo.	27	48,493	41	4,479	4,889	4	0,063
Batmanas.	29	47,822	35	4,937	4,172	4	0,089
Carrion de los Condes.	51	48,391	90	4,691	4,665	4	0,042
Cervera de Rio Pisuerga.	469	20,951	270	889	4,263	4	0,123
Freschilla.	34	35	30,020	70	3,705	4	0,064
Palencia.	33	21,006	44	4,542	4,760	4	0,064
Saldaña.	405	48,199	463	4,227	4,567	4	0,067
Total.	443	448,491	672	41,462	4,526	4	0,077

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas sel. efectivos.	Arbitrios que no se cobran.	Productos de eventuales.	Totales parciales.		Total general.
			Que no se cobran.	Efectivos.	Que no se cobran.	Efectivos.				Que no se cobra.	Ítem efectivo.	
Abarca..	Hospital de S. Sebastian..	568	»	»	»	»	»	»	»	»	568	568
Abia de las Torres	Id. de S. Juan..	460	»	»	»	»	»	»	»	»	460	460
Ampudia..	Id. de Sta. Maria..	7279	»	»	750	»	»	»	»	750	6529	6379
Amusco..	Hospital..	4390	»	»	»	»	»	»	»	»	4390	4390
Aguilar de Campoo	Id..	6600	»	»	»	»	»	»	»	»	6600	6600
Id.	Obra pia de S. Miguel..	273	»	»	96	»	»	»	»	96	477	273
Id.	Obra pia para dotar huérfanas..	648	»	»	»	»	»	»	»	»	648	648
Arconada.	Hospital..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arenillas de Nuño	Id..	84	»	»	»	»	»	»	»	»	84	»
Perez..	Id. de la Asuncion..	490	»	»	2560	»	»	»	»	»	3050	3050
Astudillo..	Obra pia del Bachiller Izquierdo	40	»	»	»	»	»	»	»	»	40	40
Autio de Campos.	Hospital..	518	»	»	»	»	»	»	»	»	518	518
Bahillo	Id..	524	»	»	»	»	»	»	»	»	524	524
Barrios de la Vega	Id..	37	»	»	»	»	»	»	»	»	37	37
Becerril de Campo	Id. de la Concepcion..	12720	»	»	»	»	»	»	»	»	12720	12720
Boadilla del camino	Hospital de Sta. Isabel..	970	»	»	»	»	»	»	»	»	970	970
Carrión de los Con-	Obra pia de D. Antonio Jaques..	4865	5144	»	98	»	»	»	»	5414	4963	7074
des.	Id. de D. J. Bautista Fernandez.	8863	2530	»	»	»	»	»	»	2530	6333	8863
Id.	Id. de D. Juan Moro..	4733	1367	»	»	»	»	»	»	1367	368	1735
Id.	Id. de D. Juan de Herrera..	1129	817	»	»	»	»	759	»	817	1888	2705
Id.	Id. de D. Francisco Navero..	306	165	»	»	»	»	»	»	165	141	306
Id.	Id. de D. Gerónimo Osorio..	2288	»	»	»	»	»	»	»	»	228	2288
Id.	Hospital..	15305	»	»	2205	»	»	»	»	2205	13100	15305
Calzadilla de la	Id..	287	51	»	»	»	»	»	»	51	236	287
Caeza..	Id. de S. Andrés..	81	»	»	»	»	»	»	»	»	81	81
Castrillo de Villa-	Id. de S. Antolin..	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300	300
vega..	Id. de S. Juan..	8339	»	»	»	»	»	»	»	»	3339	3339
Castromocho..	Obra pia de los señores Peñas..	4262	2492	»	»	»	»	»	»	3492	770	4262
Cisneros..	Hospital de todos los Santos..	2425	»	»	»	»	»	»	»	2650	2125	4775
Capillas.	Id..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cervera de Río Pi-	Para dotar huérfanas..	1455	1135	»	»	»	»	»	»	1155	»	1155
suerga..	Hospit. de Sta. Maria Magdalena	3780	»	»	»	»	»	»	»	»	3780	3780
Id.	Obra pia de pan y peces..	525	»	»	»	»	»	»	»	»	525	525
Id.	Id. del licenciado Arache..	64	»	»	»	»	»	»	»	»	64	64
Dueñas..	Id. del licenciado Nuño Nuñez.	222	»	»	»	»	»	»	»	»	222	222
Id.	Hospital..	1925	»	»	»	»	»	»	»	»	1925	1925
Frechilla..	Obra pia para limosnas..	299	»	»	»	»	»	»	»	»	299	299
Id.	Id. para dotar huérfanas..	649	»	»	»	»	»	»	»	»	649	649
Id.	Id. para dotar huérfanas..	630	»	»	30	»	»	»	»	30	630	660
Id.	Id. para limosnas..	27	438	»	»	»	»	»	»	438	27	465
Id.	Id. de S. José..	240	»	»	27	»	»	»	»	27	240	267
Id.	Hospital de Palmeras..	2806	»	»	450	»	»	»	»	450	2806	3256
Id.	Id. de Santiago..	2822	»	»	1600	»	»	»	»	1600	2822	4422
Fuentes de Valde-	Id. de Ntra. Sra. la Antigua..	608	»	»	»	»	»	»	»	»	608	608
pero..	Id..	4596	»	»	»	»	»	400	»	400	1996	4996
Fuentes de D. Ber-	Id..	4256	»	»	123	»	»	»	»	»	1380	1380
mudo..	Id..	344	»	»	»	»	»	»	»	»	344	344
Herrera del Río	Id. de S. Sebastian..	78	470	»	»	»	»	»	»	»	248	248
Pisuerga..	Obra pia	60	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
Mazariegos..	Id. de la Caridad..	2165	»	»	»	»	»	»	»	»	2165	2165
Mazuecos..	Hospicio..	14956	3500	»	6000	44000	»	»	»	17500	17950	35450
Nogales de Río Pi-	Hospital..	40735	»	»	»	»	»	»	»	»	10735	10735
suerga..	Obra pia..	26	»	»	»	»	»	»	»	»	20	20
Osorno..	Hospital de S. Miguel..	573	»	»	»	»	»	»	»	»	573	573
Palencia..	Id. de la Concepcion..	293	»	»	»	»	»	»	»	»	293	293
Paredes de Nava.	Id..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Payo..	Id..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Piña de Campos.	Id..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id.	Id..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		124108	17626	470	5158	8781	14000	3409	400	4034	117505	137792

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Viveres, utensilios y combustibles.	Bolica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra ó objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
											Obligaciones que no se pagan.	Item de las que se satisfacen.	
160	83	»	»	»	60	»	200	288	»	»	»	631	631
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	160	160
2001	4930	906	»	4200	720	»	»	»	400	300	»	7457	7457
860	120	70	600	»	»	»	»	78	»	400	»	4328	4328
7041	2150	4544	1150	1810	1100	95	»	999	75	775	»	16709	16709
»	»	»	»	»	»	»	»	477	»	»	»	477	477
»	»	»	»	»	»	»	»	863	»	»	»	863	863
»	»	»	»	»	»	»	460	478	»	100	»	438	438
84	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	84	84
4600	350	450	»	555	300	»	»	549	»	80	»	3584	3584
»	»	»	»	»	»	»	»	25	»	15	»	40	40
»	518	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	518	518
456	458	»	»	»	»	»	446	64	»	»	»	524	524
»	»	»	»	»	»	»	»	24	»	»	»	»	»
4000	3300	740	4845	730	4020	»	»	703	20	4000	»	46358	46358
»	»	25	»	»	»	47	»	542	454	300	»	4038	4038
»	35	»	»	»	349	220	»	1261	»	»	»	4865	4865
»	»	»	»	»	740	640	»	»	»	80	»	4560	4560
»	»	»	»	»	285	»	»	30	»	»	»	368	368
»	»	»	»	»	303	294	»	1108	»	»	520	4485	4705
»	»	»	»	»	440	»	»	466	»	»	465	441	306
7547	»	»	»	»	415	»	»	1135	»	483	»	4433	4433
7517	»	4384	4120	720	1534	»	»	874	66	4430	»	14612	14612
»	»	42	»	65	32	»	80	»	»	80	»	269	269
81	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	81	81
60	»	»	»	»	»	»	»	240	»	»	»	300	300
850	700	200	400	436	400	»	»	622	»	634	»	3339	3339
»	»	»	»	»	4177	»	»	3624	»	»	4034	770	4804
4100	400	320	240	240	500	260	»	2375	392	266	2495	3292	5787
»	»	»	»	»	»	»	»	4155	»	»	4455	»	4455
845	390	800	300	500	500	150	»	50	40	440	4560	2155	3571
»	»	»	»	»	»	25	»	500	»	»	»	525	525
»	»	»	»	»	6	»	»	52	6	»	»	64	64
»	»	»	»	»	20	»	»	200	»	»	»	220	220
»	»	»	»	»	297	»	»	400	848	473	»	1950	1950
»	8	»	221	»	29	»	»	270	»	»	70	229	201
»	»	»	»	»	65	»	»	584	»	»	201	448	648
»	»	»	»	»	76	»	»	584	»	»	»	660	660
»	»	»	»	»	»	»	»	465	»	»	438	27	465
»	»	»	»	»	30	»	»	»	205	»	»	263	263
530	440	409	347	550	»	»	»	4821	»	450	»	3947	3947
614	210	353	236	205	»	»	»	671	100	700	»	3086	3086
35	»	»	23	25	»	»	»	443	18	254	»	608	608
600	450	260	90	44	»	»	»	780	»	430	»	2124	2124
750	220	284	»	60	138	»	»	»	»	420	»	4682	4682
»	450	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	470	470
40	80	»	»	»	28	»	»	44	22	60	»	274	274
60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
»	»	»	»	»	300	»	450	1815	»	»	»	2165	2165
76650	»	400	»	5800	800	»	»	4744	»	4627	»	87018	87018
6507	»	720	460	730	500	30	»	873	960	255	»	4733	4733
»	»	»	»	20	»	»	»	»	»	»	»	20	20
230	170	20	»	20	55	»	»	400	187	450	»	942	942
160	»	18	»	»	»	»	»	24	186	4500	»	1888	1888
421055	40744	7736	9925	7439	46787	2534	730	28244	3399	10604	40635	491384	202045

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas eccl. efectivas.	Arbitrios que no se cobran.	Productos de eventualidad.	Totales parciales.		Total general.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.				Que no se cobra.	Item efectivo.	
Suma anterior.		134108	47626	470	5468	8784	14000	3409	400	40434	44780	157792
Poblacion de Campos.	Cofradia de la Misericordia.	448	»	»	»	»	»	»	»	»	448	448
Pradanos.	Hospital.	554	»	»	»	»	»	»	»	»	554	554
Salinas.	Id.	132	»	»	»	»	»	»	»	»	132	132
S. Cebrían de Campos.	Id.	809	»	»	»	»	»	»	»	»	809	809
Santerbas de la Vega.	Obra pia.	94	»	»	»	»	»	»	»	»	94	94
Santoyo.	Hospital.	620	»	»	»	»	»	»	»	»	620	620
Id.	Obra pia para dotes.	231	»	»	»	»	»	»	»	»	231	231
Id.	Id. de D. Alonso Perez.	4904	»	»	346	»	»	»	»	346	4587	4904
Santillana de Campos.	Hospital de Sta. Juliana.	94	»	»	»	»	»	»	»	»	»	94
amara.	Obra pia.	447	»	40	»	»	39	»	»	»	466	466
Torquemada.	Hospital de S. Andrés.	954	»	»	»	»	»	»	»	»	954	954
Villacidaler.	Obra pia.	444	»	»	»	»	»	»	»	»	444	444
Villamuriel.	Hospital.	377	»	»	»	»	»	»	»	»	377	377
Villamediana.	Id.	998	»	»	»	»	»	»	»	»	998	998
Villasarracino.	Id.	570	»	»	»	»	»	»	»	»	570	570
Villasirga.	Id.	280	»	»	»	»	»	»	»	»	280	280
Villaumbrales.	Id.	200	»	»	»	»	»	»	»	»	200	200
Villada.	Id.	400	»	»	»	»	»	»	»	»	400	400
		133273	47626	480	5474	8784	14039	3409	400	40750	426133	463818

ESTADO ECLESIASTICO. Los diferentes dióc. á que corresponden los pueblos que forman esta prov., el número de templos, categoría de los curatos, dotacion que disfruta el clero catedral, parroquial y colegial, asignacion de los beneficiados y economos, y el presupuesto de culto y reparacion de templos catedrales, etc., aparecen de los adjuntos estados:

PERSONAL.	Número de eclesiásticos.	CLASES.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
				Catedral.	Parroquial.	Catedral.	Parroquial.
Catedral de Palencia.	4	Obispo.	»	80,000	»	82,500	
	23	Dignidades y canónigos.	»	277,000	»		
	42	Racioneros enteros.	»	72,000	»		
Colegiata de Ampudia.	43	Beneficiados y asistentes.	»	45,500	»	40,000	
	7	Dignidades y canónigos.	»	23,400	»		
	6	Racioneros enteros.	»	48,000	»		
Id. de Aguilar de Campoo.	5	Beneficiados y asistentes.	»	44,000	»	42,000	
	44	Dignidades y canónigos.	»	35,350	»		
Curatos de entrada.	4	Beneficiado y asistente.	»	2,200	»	889,123	
	455	Curas propios.	3,300	»	544,500		
	4	Id.	3,400	»	3,400		
	4	Id.	3,500	»	3,500		
	6	Id.	3,600	»	24,600		
	463	Ecónomos.	3,300	»	537,900		
Id. de primer ascenso.	44	Propios.	4,500	»	498,000		
	54	Ecónomos.	3,600	»	194,500		
Id. de segundo id.	26	Curas propios.	5,500	»	443,000		
	49	Ecónomos.	4,000	»	76,000		
Id. de término.	44	Curas propios.	7,000	»	77,000		
	9	Ecónomos.	4,500	»	40,500		
Coadjutores.	4	En matrices.	2,200	»	24,200		
	1	En filiales.	2,500	»	5,000		
Total.	584			564,450	4,836,000	404,500	889,123
				2,400,150		993,623	

Viveres, atenciones y comestibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y asistentes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra u objetos de educación.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
											Obligaciones que no se pagan.	Ídem de las que se satisfacen.	
421065	40744	7736	9925	7432	46787	2534	736	28244	3399	46604	40635	494384	202049
400	50	»	»	»	»	»	»	400	»	»	»	540	540
244	43	67	»	99	»	»	»	33	»	»	24	603	603
40	20	30	»	420	»	»	42	»	24	20	194	432	326
448	»	»	»	»	»	»	»	554	»	»	»	959	959
91	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	91	91
413	40	400	20	»	102	»	60	485	»	»	»	620	620
»	»	»	»	»	87	»	»	444	»	»	»	231	231
»	»	»	»	»	»	»	»	1504	290	»	»	4794	4794
420	30	24	40	50	»	»	»	»	»	»	440	454	264
»	30	»	»	»	»	»	»	424	»	»	»	124	424
»	»	»	»	»	95	»	»	435	»	»	954	»	954
»	»	»	»	»	»	»	»	4447	2605	»	»	3852	3852
360	»	»	»	20	»	»	»	»	»	36	»	416	416
»	60	»	20	432	32	»	142	83	45	460	834	112	943
460	60	»	88	202	»	»	»	»	»	»	»	510	510
480	32	20	32	46	»	»	»	»	»	»	»	280	280
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	200	200
200	400	50	»	»	»	»	»	»	»	100	»	450	450
463474	44466	7027	40126	7754	47423	2531	920	32830	6516	41509	42724	202452	244973

Diócesis á que pertenecen los pueblos de la provincia.	PARROQUIAS.			CONVENTOS.			
	Pueblos.	Matrices.	Auxiliares.	A. nebs.	Su-primidos.	Exis-tes.	Oratorios y ermitas.
Búrgos.....	76	76	»	1	2	»	24
Leon.....	454	461	»	»	»	»	»
Palencia.....	218	252	4	4	46	6	440
Total.....	448	488	4	2	48	6	134

RESUMEN.

	TOTAL.	En proporción con el número de almas.
Templos parroquiales.	496	4 á 2,099/377
Eclesiásticos.....	881	4 á 2,050/557
Haberes y gastos....	3.393,773	á 22 rs. 29 m. por hab.

Como hemos dicho otras veces, conocida es de todos la necesidad que hay, no solo en esta prov., sino en la generalidad de las de España, de una nueva division ecl., que á imitación de la civil, separe pueblos de una dióc., que por su situación deben pertenecer á otra: ventajas incalculables resultarían de este nuevo arreglo á algunos pueblos, y en especial á aquellos, que no obstante hallarse á 6 ó 7 leg. de una silla episcopal, pertenecen á otra que dist. 46 ó 20. La prov. de Palencia, como en el art. de dióc. hemos manifestado, no es de las que menos anomalías ofrece, puesto que en esta aparecen pueblos de la prov. de Búrgos, Santander, Valladolid y Zamora.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. No las hay peculiares á esta prov., y los pesos y medidas, tanto de long. como de líquidos, sólidos etc., son iguales en su marca y tipo á las establecidas en toda Castilla.

VSOS Y COSTUMBRES. Nada de particular se encuentra en los hab. de esta prov., que los distinga de las demas de Castilla la Vieja. Dedicados la mayor parte á la agricultura, sus costumbres son sencillas, así como su carácter franco, y la estricta observancia de la religion de sus mayores, sin tocar en el fanatismo, hace de los palentinos unos buenos ciudadanos, honrados padres de familia, dóciles á la voz de las autoridades y siempre resignados á sufrir las cargas que estas les imponen para atender á la utilidad pública y necesidades del Estado. Su aplicación al trabajo y sobriedad en la comida y bebida, así como en el vestir, pues su sencillo traje se reduce en los hombres á un cotón de paño basto de Astudillo, chaqueta y botín de la misma clase con sombrero redondo, calañés ó pañuelo á la cabeza, y zapato á la usanza, según á la ocupacion á que se hallan dedicados; y en las mujeres á una saya ó zanjele de estameña ó bayeta morada y jubón de la misma tela, con pañuelo de algodón á los hombros y cabeza; variando el valor de estos objetos, según las facultades de la persona, pero siempre sencillos, hace que puedan cubrir sus atenciones con muy poco, y y que sean raros los pobres de solemnidad que recorren la prov.; que se ve que un jornalero que solo gana 4 1/2 rs. ó 5, y esto no todos los dias del año, sostiene su familia; lo que prueba mejor que cuanto pudiéramos decir, su sobriedad y aplicación. Las diversiones de los hombres es el juego de pelota, el del *marrillo ó calca*, y el del *barra*. Son tambien muy apasionados á las corridas de novillos, celebrándose estas los dias del patron del pueblo y en otras festividades; es rara por cierto y digna de desterrarse la costumbre que hay en el part. de Saldaña, de ponerse á luchar los jóvenes cuerpo á cuerpo con ternerrillos; mientras las mujeres se divierten con sus bailes al son de la pandeleta y tamboril; estos últimos son muy frecuentes en las demas part. Las costumbres que acabamos de manifestar, son propias de la clase proletaria, pues la acomodada y

mas culta; tanto en trajes como en costumbres, marcha con los adelantos de la época.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En los párrafos que preceden se ha visto á la prov. de Palencia situada bajo un cielo benigno, en general ocupando un terreno llano, sin mas asperezas que las que desde el part. jud. de Reinos y de la prov. de Burgos penetran por la parte del N., cercano de multitud de riach., y de otros r. de tercer orden como son el *Pitruera* que forma su limite E., el *Ucieza* que la atraviesa casi por su centro, y el *Ucieza* que es el mas occidental, y como su todo él de tierras gredosas las mas propias para el cultivo de cereales en cuyo producto es riquísima, y al cual se dedica el mayor número de hab. La ganadería lanar es poca, porque son pocas las tierras destinadas á pastos y las que existen son mas propias para la cria y reserva de ganado mular que puede decirse forma principalmente su industria pecuaria. Tiene pocos caminos pero en general son carreteros, y de los mejores de España, el que desde Valladolid pasando por la cap. conduce á Santander. Este, el brazo principal del canal de Castilla y otras ramificaciones que de él salen proporcionan conocida ventaja á sus hab. para extraer sus granos y sus harinas, art. principal de su comercio, é introducir los géneros coloniales que les faltan y otros artículos de consumo. La ind. consiste en fab. de harina, algunas de curtidos y muchos telares de estancias ordinarias. La beneficencia y la instruccion pública no se hallan en peor estado que en otras prov., y sus costumbres son sencillas y morigeradas y sumisos á los mandatos de la autoridad, al propio tiempo que buenos padres de familia. Con todas las circunstancias que van referidas esperarse debiera que la prov. de Palencia fuese una de las mas morigeradas de la monarquía, sin embargo no es así, y aunque no pueda reputarse como de las mas criminales, aventaja solo en 26 unidades al término medio que da la comparacion de la pobl. con el número total de acusados que es 4 á 314. Apreciando pues el grado de criminalidad en que se halla por el expresado término ocupa el número 29; y estimándolo por el número de delitos de sangre el 31, como lo demuestran los ejemplos que presentamos.

El estado número 4 trata de los procesados, de los absueltos de la instancia y libremente, de los reos presentes y de los contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, de la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los acusados, y de la proporción en que las respectivas clases se hallan entre sí. La primera observacion y de mayor importancia para el criminalista es la relacion que la pobl. guarda con los acusados, porque es como la base de que parten las comparaciones entre las prov. La de Palencia cuenta, siguiendo el censo adoptado por el señor ministro autor de la estadística criminal del año de 1843, 470,000 alm., y siendo el número de procesados 442, resulta la proporción de 333'726 á 4, mas favorable que en las provincias de Albacete, Alava, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, C. Ba., Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Juen, L. no, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra y Orense, y menor que en Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Cádiz, Canarias, Castellón de la Plana, Ciudad-Real, Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Huesca, Leon, Lérida, Lugo y Oviedo. Pasando del resultado general de la prov., á conocer el número con que cada uno de los part. jud. en que se halla dividida, concurren á la formacion total de la suma de los 442 acusados en todo ella, hay tan notable diferencia en este dato que no puede menos de causar admiracion, al propio tiempo que en el part. de Baltanas la proporción es de 4 á 230'397, en el de Frechilla 4 á 254'563, en el de Palencia 4 á 276'206 y en el Astudillo 4 á 372'260; el de Carrion resulta de 4 á 486'444, en el de Saldaña 4 á 576'286 y en el de Cervera 4 á 786'400. Si el part. jud. de Cervera que es el mas sentencional y el que da la proporción mas ventajosa fuera bañado por las aguas del r. Carrion, como los de este nombre y el de Saldaña; desde luego hubiéramos creído encontrar en la influencia de sus aguas sobre el temperamento de los hab. la causa de su mayor moralidad, pero no siendo así, ni pudiendo explicarse por otras circunstancias topográficas ó morales la preinserta diferencia, como lo prueban las situaciones y costumbres de los que moran en los restantes part., nos hallamos en el caso de manifestar no son des-

conocidas las causas influyentes en los resultados diversos que los diferentes part. jud. de esta prov. presentan. Siguiendo el examen del estado que nos ocupa, se ve que los absueltos estan con los acusados en razon de 4 á 9, habiendo sido tres quintas partes absueltos de la instancia y 2 libremente; los contumaces con los reos presentes en proporción de 4 á 27; los reincidentes con los procesados en la de 4 á 45, y que han reincidido una tercera parte en el mismo delito y las otras dos en otro diferente, mediando el intermedio desde la reincidencia al delito anterior por término comun de 3 años y 4 meses. Se ve igualmente que los acusados de 40 á 20 años escuden de una cuarta parte; que no llegan á tres quintos los de 20 á 40, ni á otro quinto los del último periodo; que las mugeres estan respectiva á los hombres en razon de 4 á 45, que pasa de tres sétimas partes los solteros, siendo casados el resto de los acusados; que saben solo leer una sétima parte; leer y escribir tres novenos y que cinco novenas partes carecen de toda instruccion, y últimamente que los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion de 4 á 44 con los que ejercen artes mecánicas.

El estado número 2 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, á las armas empleadas en su comision y trae la proporción en que la pobl., los acusados y los penados se hallan con los delitos, y de los instrumentos entre sí. La primera observacion que del estado surge es, que siendo el número de hab. señalado á la prov. 448,494 y 434 el de los delitos perpetrados, la razon de los primeros con los segundos es de 1108'44 á 4, de donde resulta ocupar la prov. de Palencia el 31 lugar en la escala comparativa de las prov. en los delitos de sangre. La segunda es que apreciando la gravedad de los delitos por los instrumentos con que se consumaron, fue mayor aquella en la prov. de Palencia de lo que debian hacer esperar sus accidentes topográficos y morales, puesto que de los 425 instrumentos ocupados en el cuerpo de delito, 82 fueron armas de fuego y blancas, entre ellas una de las primeras y 48 de las segundas de uso ilícito y solo 43 instrumentos contundentes. Para la tercera demostración ó sea estimar la propension dominante en los palentinos á los delitos contra las personas ó contra las cosas, se hace indispensable buscar la relacion en los acusados, que por término comun demuestra la esperiencia corresponden á cada delito de homicidio y de heridas; calculando pues, que una tercera parte de estos haya sido perpetrado por un solo acusado, otra tercera parte por dos y la otra por tres, resultará ser mayor en 86 unidades el número de acusados por delitos contra las personas, que por delitos contra las cosas. Respecto á los instrumentos ya queda indicado que de los 425 aprendidos, una veintena cerca de armas de fuego, entre ellas uno de uso ilícito, cerca de tres quintas partes armas blancas, cuyas tres cuartas fueron de las permitidas y las restantes prohibidas, los instrumentos contundentes vienen á componer la tercera parte.

Pasando al examen comparativo de la proporción, en que los part. jud. se halla la pobl. con el número de delitos, se observa casi el mismo resultado, que el que dió la comparacion del número de alm. con el de acusados. El de Baltanas aparece en la relacion menos ventajosa, 731'35 á 4, al cual sigue el de Astudillo 886'33 á 4; los de Frechilla y la cap. guardan el término medio, 1,008'16 á 4 el primero, y 1,071'68 á 4 el segundo; los de Carrion, Cervera y Saldaña conservaron el mismo estado de moralidad con que ya se distinguieron en el examen del estado número 4, apreciando en razon las alm. con los delitos en el de Carrion 4,308'85 á 4, en el de Cervera 4,572'80 á 4 y en el de Saldaña 4,680'83 á 4.

Ya queda indicado arriba no son desconocidas las causas especiales de la criminalidad en esta prov., las que como generales espuso la junta de Gobierno de la ciudad, en su informe al señor ministro de Gracia y Justicia son; para los delitos de sangre, el vicio de la embriaguez y de los menestrales, cuando cesan en sus tareas se dedican á las rondas nocturnas á que los trabajadores del campo y de los menestrales, cuando cesan en sus tareas se dedican con el vino rienen y se maltratan por el mas ligero motivo; y para los hurtos y paterias, la escasez en que viven los jornaleros del campo,

pues reducidos gran parte del año á una ociosidad forzada lo que unido al corto estipendio de los jornaleros no les permite hacer ningun ahorro, ni aun atender á las necesidades mas precisas de sus familias.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 1.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	Acusados	Absueltos		Penados		Reincidentes		INTERMEDIO DE LA REIN- CIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.		EIDADES.			SEXO.			ESTADO.				INSTRUCCION.			Profesion.					
		De la instancia.	Libremente.	Presencios.	Contumaces.	En el mismo de- lito.	En otro dife- rente.	2 años y 3 meses. 4 años.	2 años y 2 meses. 3 años y 9 meses. 2 años y 4 meses.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	De los que no saben leer y los que no saben escribir.	De los que saben leer.	De los que no saben leer ni escribir.	De los que saben leer ni escribir.	De los que no saben leer ni escribir.	De los que no consta.	Casados.	Solteros.	Mujeres.	Hombres.	De los que no consta.	Casados.	Solteros.	De los que no consta.	De las artes y oficios.	De las ciencias y letras.
Astudillo.....	50	42	4	34	2	2	2 años y 3 meses.	47	28	5	50	26	7	36	4	49												
Baltanás.....	73	2	6	64	1	1	2 años y 3 meses.	23	30	49	4	69	4	45	4	71												
Carrion de los Condes.....	35	2	4	28	1	3	2 años y 3 meses.	3	24	4	30	5	9	10	2	30												
Cervera de Rio Pisuerga.....	30	5	1	28	1	1	4 años y 2 meses.	41	18	4	28	2	9	40	2	25												
Frechilla.....	103	40	8	32	2	42	3 años y 9 meses.	25	50	20	8	40	8	40	4	8												
Freixoilla.....	97	1	2	96	2	2	2 años y 4 meses.	24	60	11	2	89	8	43	39	43												
Id. Subdelegacion.....	19	4	2	15	2	2	2 años y 4 meses.	6	42	4	4	8	4	12	7	4												
Saldaña.....	35	2	4	33	2	3	3 años y 4 meses.	8	46	11	31	4	7	42	16	34												
Totales.....	442	30	21	375	46	10	3 años y 4 meses.	117	238	71	46	445	27	499	227	46												
		51		391		20						442		442														

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Numero de almas.	PROPORCION.					De los que ejercen profesion científica a las de artes mecánicas.	De los que saben leer y los que no saben.	De los que no saben leer y los que no saben escribir.	De los que no saben leer ni escribir.	De los que saben leer.	De los que no saben leer ni escribir.	De los que saben leer ni escribir.	De los que no saben leer ni escribir.	De los que no consta.	Casados.	Solteros.	Mujeres.	Hombres.	De los que no consta.	Casados.	Solteros.	De los que no consta.	De las artes y oficios.	De las ciencias y letras.		
		De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los que saben leer y los que no saben.	De los que no saben leer y los que no saben escribir.																				De los que no saben leer ni escribir.	
Astudillo.....	48,613	0'607 á 1	5'600 á 4	47'285 á 4	0'923 á 4	0'385 á 4	0'020 á 4	373'260 á 4	0'330 á 4	0'890 á 4	0'680 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4
Baltanás.....	46,089	0'767 á 4	4'579 á 4	6'000 á 4	0'800 á 4	0'285 á 4	0'044 á 4	236'307 á 4	0'140 á 4	0'710 á 4	0'890 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4
Carrion de los Condes.....	47,015	0'425 á 4	6'000 :	14'000 á 4	0'632 á 4	0'476 á 4	0'033 á 4	788'143 á 4	0'086 á 4	0'343 á 4	0'843 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4
Cervera de Rio Pisuerga.....	23,592	0'611 á 4	48'000 á 4	402'000 á 4	0'737 á 4	1'317 á 4	0'021 á 4	788'169 á 4	0'167 á 4	0'107 á 4	0'893 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4
Freixoilla.....	26,220	0'500 á 4	25' á 4	41'425 á 4	0'765 á 4	1'209 á 4	0'177 á 4	276'208 á 4	0'032 á 4	0'032 á 4	0'842 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4
Freixoilla.....	26,792	0'439 á 4	1'55 á 4	5'333 á 4	0'800 á 4	1'574 á 4	0'039 á 4	576'286 á 4	0'188 á 4	0'188 á 4	0'842 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4
Id. Subdelegacion.....	20,170	0'559 á 4	7'750 á 4	45'370 á 4	0'842 á 4	1'188 á 4	0'039 á 4	335'952 á 4	0'115 á 4	0'115 á 4	0'885 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4
Totales.....	488,491	0'492 á 4	3'352 á 4	45'370 á 4	0'877 á 4	0'844 á 4	0'073 á 4	335'952 á 4	0'115 á 4	0'115 á 4	0'885 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4	0'045 á 4	0'443 á 4

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de dultos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contables.
	NÚMERO DE ALMAS.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	
Astudillo.....	48,613	50	34	24	4	»	40	3	6
Baltanas.....	46,089	73	65	22	2	»	9	2	8
Carrion de los Condes.....	47,015	35	32	43	»	»	5	2	5
Cervera de Río Pisuegra.....	23,592	30	25	45	»	»	7	4	5
Frechilla.....	26,220	403	92	26	4	»	42	4	6
Palencia.....	26,792	97	92	25	4	4	41	6	4
Id. Subdelegacion.....	»	49	46	»	»	»	»	»	»
Saldaña.....	20,170	35	35	42	»	»	4	»	7
Totales.....	448,494	442	391	434	5	4	58	48	43

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, en impto

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Astudillo.....	27	3553	48493	2394	38	2432	2391	27	48	90	27	442	»
Baltanas.....	29	3426	47822	2508	49	2557	2484	29	24	87	29	424	»
Carrion de los Condes.....	54	3653	48994	3101	44	3448	3023	54	23	150	54	499	2
Cervera de Río Pisuegra.....	468	4028	20951	3680	86	3775	3142	168	5	302	467	547	10
Frechilla.....	34	5772	30026	3443	95	3508	3324	34	24	118	34	454	»
Palencia.....	25	4613	24006	2778	102	2880	2772	25	48	91	25	411	1
Saldaña.....	404	3499	48199	3381	57	3438	3293	104	21	219	402	320	2
Totales.....	441	28846	448191	24264	471	21735	20390	441	433	1047	438	4470	15

NOTA. La matricula catastral de esta prov. presenta los siguientes totales. Riqueza territorial.....
 —pecuaria.....
 —urbana.....
 Fábricas.....
 Artes y oficios.....
 Producto de la industria intelectual.....
 Comercio.....

En la memoria explicativa de dicha matricula, no duda la comision encargada de redactarla que los anteriores totales res; así, pues, admitiendo este aumento tendremos: Riqueza territorial: septuplo.....
 —pecuaria..... id.....
 —urbana..... id.....
 Fábricas..... id.....
 Artes y oficios..... id.....
 Producto de la industria intelectual.....
 Comercio..... id.....

Y HERIDAS, NUM. 2.º

De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	PROPORCION.			De las armas blancas de uso ilícito con las de lícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.
		De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.		
886'333 á 4	2'381 á 4	1'619 á 4	0'077 á 4	»	3'333 á 4	0'286 á 4
731'318 á 4	3'348 á 4	2'955 á 4	0'182 á 4	»	4'500 á 4	0'364 á 4
4308'846 á 4	2'692 á 4	2'462 á 4	»	»	2'500 á 4	0'462 á 4
4572'800 á 4	2'000 á 4	1'667 á 4	»	»	7'000 á 4	0'333 á 4
4008'462 á 4	3'962 á 4	3'538 á 4	0'063 á 4	»	3'000 á 4	0'266 á 4
4074'680 á 4	3'880 á 4	3'680 á 4	0'148 á 4	4'000 á 4	4'833 á 4	0'160 á 4
»	»	»	»	»	»	»
1680'833 á 4	2'917 á 4	2'917 á 4	»	»	»	0'583 á 4
1408'432 á 4	3'298 á 4	2'948 á 4	0'079 á 4	3'000 á 4	3'222 á 4	0'324 á 4

estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, con el pormenor de su riqueza nible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.						
Jóvenes alistados de edad de								Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por partido.	
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.							
								Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. n.	Rs. ms.	
220	488	211	477	444	405	61	1116	37 ^o	3746533	4230901	4449119	6426553	1807 26	347 47
208	464	206	452	442	410	76	1058	40 ^o	2423749	680003	640842	3750594	4094 25	210 45
923	488	201	484	473	444	91	1204	41 ^o	2905574	778033	927134	4610738	1262 6	242 28
332	274	279	367	252	190	449	1779	16 ^o	2354247	681905	485112	3524264	878 32	169 4
318	236	253	248	209	116	101	1479	63 ^o	6217113	1347405	2183657	9947875	1723 46	331 44
325	266	269	238	222	462	408	4590	50 ^o	5289180	3419051	11283955	20998186	4551 33	874 24
276	269	279	278	213	479	432	4626	38 ^o	4922049	3464416	608813	2877248	822 40	158 3
1902	1355	1698	1580	1355	1004	748	9832	317 ^o	23858445	40683414	47890629	52132458	4826 9	351 3

Rs. vn. 2.838,198

570,147

3.408,345

4.526,202

4.024,114

421,379

528,973

4.974,463

538,484

7.447,404 (*)

son en extremo diminutos, y que se aproximan á la verdadera riqueza de la provincia, haciéndolos siete veces mayo-

Rs. vn. 49.867,386

3.994,029

23.858,449

40.683,444

7.468,777

2.549,653

3.702,814

43.824,244

3.769,388

52.432,458

(*) La matricula presenta como total de la riqu. la cantidad de 6.998,055 rs., que es evidentemente equivocada.

Las contribuciones están contenidas en los siguientes números:

Provinciales y sus participes.	Rs. vn. 2.466,748
Utensilios ordinarios y extraordinarios.	806,840
Frutos civiles.	433,980
Subsidio industrial y comercial.	90,957
Culto y clero.	4.217,495
Aguardiente y licores.	446,870
	<hr/>
	4.962,230
Protección y seguridad pública.	46,454
Derecho de puertas peculiar de la ciudad de Palencia.	707,323
Arbitrios municip. en dicha ciudad cobrados en puertas.	205,224
	<hr/>
	5.920,934

La relación de estas contribuciones con la riqu. y pobl. es la siguiente.

Las rentas provinciales son el 4'73 por 100 de la riqueza total y salen a razón de 86 rs. 44 mrs. por vec., y 46 rs. 24 mrs. por habitante.

La de utensilios ordinarios y extraordinarios es el 3'80 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria y el 4'74 por 100 de la total; sale a razón de 34 rs. 26 mrs. por vec., y 6 rs. 4 mrs. por habitante.

Los frutos civiles son el 4'25 por 100 de la riqueza urbana y el 0'26 por 100 de la total; 4 rs. 24 mrs. por vec., y 34 mrs. por habitante.

El subsidio industrial y de comercio es el 0'32 por 100 de la riqueza de su nombre y el 0'47 por 100 de la total; 3 rs. 6 mrs. por vec., y 24 mrs. por habitante.

La contribución de culto y clero es el 2'33 por 100 de la riqueza total y sale a razón de 42 rs. 22 mrs. por vec. y 8 rs. 7 mrs. por habitante.

Las demás contribuciones son el 0'37 por 100 de la riqueza total y salen a 6 rs. 26 mrs. por vec. y un real 40 mrs. por habitante.

El derecho de puertas exclusivo en la ciudad de Palencia es el 4'64 por 100 de la riqueza de la misma y grava en 320 reales 27 mrs. á cada vec. y 61 rs. 24 mrs. á cada habitante de ella.

Los arbitrios municipales que en la misma se cobran sobre los objetos de consumo, afectan su riqueza en 4'35 por 100 y en 93 rs. 2 mrs. á cada vec. y 47 rs. 30 mrs. á cada habitante.

El total de contribuciones excluido el derecho de puertas de Palencia con el 9'61 por 100 de la riqueza total de la provincia, 475 rs. 45 mrs. por vec., 33 rs. 25 mrs. por habitante.

PALENCIA: intención de ant. creación, compuesta de las c., v., l., ald. y desp. de que habla el anterior art., correspondientes á las ant. divisiones administrativas de su nombre, Valladolid, Burgos, Leon y Toro. Sin mas explicaciones podrían fácilmente comprenderse las grandes dificultades que ofrece este art., cuando hayan de examinarse datos de larga fecha. Y estas dificultades se aumentan al considerar, que en cada uno de los documentos estadísticos que analicemos, hallaremos la prov. de Palencia y sus coindantes con notables variaciones. El territorio de Palencia á mediados del siglo XVI aparece con grandes alteraciones en el dato de 1787: no es el mismo en el censo de 1797; el departamento de Pomento General del Reino y Balanza del Comercio le presenta diferente; y para último desengaña el censo de la policía de 1826, lo mismo que el de 1834 y 1835 están entre sí en el mas completo desacuerdo, respecto á la demarcación del territorio de esta prov. De aquí la necesidad de adoptar para este art. un método diferente del que hemos seguido en los demás de intención. Dicho esto pasamos al examen de los distintos elementos que constituyen la riqueza del país, principiando por el mas importante de todos ellos que es el de

POBLACION. A la vista tenemos diferentes datos, ant. y modernos, particulares y oficiales, y según ellos podemos señalar en cada uno en la época á que se refiere, el número de hab. que aparece en el siguiente estado:

	ANOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
4.ª	4594	»	404,764
2.ª	4787	429,075	429,082
3.ª	4797	434,902	430,744
4.ª	4822	428,697	444,608
5.ª	4826	475,375	475,513
6.ª	4826	»	469,855
7.ª	4834	»	438,975
8.ª	4832	»	438,663
9.ª	4833	448,494	450,664
10.	4844	444,748	»
11.	4843	489,462	»
12.	4844	434,969	»
13.	»	242,298	»
14.	4849	480,000	»

PRIMERA POBLACION. Ya en la pág. 642 del tomo 4.º, en la 104 del tomo 10.º, en las 317 y 446 de este mismo tomo, hemos manifestado las dificultades que ofrece señalar el número de hab. en los datos relativos al siglo XVI; porque andaban entonces confundidas prov. y terr. especiales, de los que algunos no figuran ya en lo sucesivo como divisiones administrativas: en esas pág. podrán ver nuestros lectores cuanto tiene relación con el país que ahora nos ocupa en las ant. prov. de Asturias y Ponferrada; de Leon y Burgos; de Trasmiera y tierras del Condestable. Ahora concretaremos nuestras observaciones á las ant. prov., que por primera vez aparecen en la marcha de nuestros trabajos, haciendo simples referencias á las que ya hayan sido objeto de nuestro examen. La prov. de Toro contaba 10,624 vec.; la capital figuraba por 2,317, la tierra de su nombre contaba 3,464 y los demás pueblos en número de 28 el de 4,846 (*) siendo entre estos últimos los mas principales los siguientes: "

Fuente el Sauco.	743 vec. pecheros.
Fuente la Peña.	451
Castronuño.	343

En una nota se dice que en el año 1530 Toro contaba 4,383 vec. pecheros: en el de 1646 tenia la c. 800 vec., que subian á 972 en el año de 1694. Algun tanto difícil es compaginar estas pobl. con las fechas á que se refieren. La prov. de Palencia contaba 41,353 vec. pecheros, dividida en Palencia y su tierra, merind. de Carrion, de Monzon, concejos de la tierra y jurisd. de Herrera del Rio Pisuerga; merind. de Cerrato, de Saldaña, Vasallos de Vega y juzgado de Saldaña, valle de Valdavia, merind. de Campoo, Valderredible, condado de Pernía, tierra de Castrejon, valle de Bezanes, tierra de Aguilar y Vasallos de las Huelgas. Apareciendo englobadas algunas pobl. en una casilla general, es bastante difícil señalar á cada una de las localidades una pobl. dada. Sin embargo, presentaremos las que resultan con el mayor número de vec. pecheros.

Palencia.	3,063	Frechilla.	571
Paredes de Nava.	985	Torquemada.	546
Becerril.	948	Fromista.	521
Dueñas.	881	Fuentes de Don Ber-	
Carrion.	724	mucho.	545
Amputia.	719	Amusco.	499
Cisneros.	613		

Al fin de este trabajo tambien hay otra nota que testualmente copiamos. «La c. de Palencia tenia el año de 1530 4,383 vec. pecheros; toda la prov. 29,571 vec.; en el año de 1646 la c. 800 vec., y en el de 1694, 972.» Estas contradicciones que resultan entre las pobl. que se señalan ya á un terr., ya á una localidad determinada, consisten como

(*) El total de estas tres partidas no es 10,624 vec. y si 10,654: rectificamos este error del Censo.

ya hemos explicado con toda estension, en la significacion que se daba á la palabra vecino.

La prov. de Valladolid tenia en el siglo XVI, segun el estado que con los pormenores posibles resulta en el trabajo del Sr. Gonzalez, 40,024 vec. pecheros, y aparecia dividida en Valladolid y la tierra de su nombre; tierra de Medina del Campo, de Tordesillas, de Olmedo, de Villafrechos, Curiel, Peñafiel, Medina de Rioseco, Torrelobaton, Mansilla y Palenzuela. Las pobl. que aparecen con mayor número de vec. son las siguientes:

Valladolid.	8,412	Villafrechos.	428
Medina del Campo.	2,760	Tordelbunios.	411
Medina de Rioseco.	2,006	Olivares.	391
Tordesillas.	3,044	Palenzuela.	384
Olmedo.	763	Simancas.	314
Peñafiel.	633	Torrelobaton.	311
Aguilar de Campoo.	510	Villalar.	302
Cigales.	468	Curiel.	295
Villabragima.	432	Mansilla.	285

Tambien al fin de estos trabajos hay una nota, en que se lee lo siguiente: «Valladolid tenia 6,750 vec. pecheros en 1530; Medina del Campo con sus arrabales 3,872; Rioseco 2,057, y toda la prov. 43,759. En el año de 1646 tenia Valladolid 3,000 vec.; Medina del Campo 630; Rioseco 1,400; en el año de 1694 el primero contaba 3,637 vec., Medina del Campo 942, y Rioseco 1,330.»

Al fin del censo que examinamos se halla el resumen general del año 1594, y las prov. existentes en aquella época, que han venido á formar la actual de Palencia, figuran con el siguiente número de habitantes:

Búrgos.	298,470
Leon.	241,820
Palencia.	203,640
Toro.	53,420
Valladolid.	200,120
	<hr/>
	996,870

Como en este trabajo no se señala á cada uno de los pueblos el número de hab. que le corresponden, por grandes que han sido nuestros esfuerzos, no ha sido posible averiguar la pobl. que contaba entonces la actual prov. Tenemos, pues, que proceder á la proporcion que hemos sacado de diferentes documentos ant. y modernos respecto á la de toda España, que en los mismos aparecen: este estudio nos ha hecho conocer que la prov. de Palencia representa el 1/24 por 100 de la total que tienen las 19 prov. Siendo pues la del censo del siglo XVI en su resumen del año 1594, de 8,266,791 hab., aparecen para la prov. que examinamos 101,764 individuos.

SEGUNDA POBLACION. Es el censo del Sr. conde de Floridablanca, que corresponde al año de 1787, censo del que tantas veces hemos hablado. Las prov. antes indicadas figuraban con el siguiente número de habitantes.

Búrgos.	465,410
Leon.	250,134
Palencia.	412,514
Toro.	92,404
Valladolid.	196,839
	<hr/>
	1,447,301

Ya nos ha sido dado buscar la proporcion con que cada una de estas prov. han contribuido á formar la actual de Palencia, puesto que este censo presenta con toda separacion los pueblos que corresponden á cada una de las divisiones administrativas: de esto resulta que Palencia, la ant. Palencia, esto es, la de 1787, ha reservado para la actual el 80/65 por 100, pasando á formar otras prov. el 19/35 por 100 de su ant. pobl. Leon trae á la actual prov. el 0/14 por 100; Búrgos el 0/99; Toro el 31/03 por 100, y Valladolid el 2,39 por 100.

Señaladas estas proporciones resulta la pobl. que aparece del siguiente trabajo.

Provincias antiguas.	Poblacion de las mismas.	Proporcion con que contribuyen á formar la actual provincia.	Número de habitantes que resultan de esta proporcion.	TOTAL.
Búrgos.	465,410	0'99 p/100	4,607	»
Leon.	250,134	0'14 id.	350	»
Palencia.	412,514	80'65 id.	90,742	»
Toro.	92,404	31'03 id.	28,672	»
Valladolid.	196,839	2'39 id.	4,704	429,075

Los pormenores de la pobl. que cada prov. tenia segun el trabajo del señor conde de Floridablanca, aparecen en los siguientes estados:

BURGOS.

(Véase la pág. 447 de este tomo.)

LEON.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	32924	22615	»	»	»	»	45536
De 7 á 16.	23179	22140	33	13	4	»	45366
De 16 á 25.	16345	16433	2967	3826	80	123	30944
De 25 á 40.	8302	5235	20312	21269	719	4179	54216
De 40 á 50.	4481	4349	12154	14842	1067	2330	30213
De 50 arriba.	4146	1090	14243	9889	3946	5639	32893
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc. sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	822
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	740
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	131
Total.	70514	68832	46869	46869	5813	9271	250134

PALENCIA.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	11078	11031	»	»	»	»	22109
De 7 á 16.	10016	9434	»	»	»	»	19451
De 16 á 25.	6803	6849	1720	2329	48	64	17813
De 25 á 40.	1562	4337	9804	10167	287	463	23744
De 40 á 50.	430	396	5373	5135	438	785	12559
De 50 arriba.	318	334	3708	4677	1492	2944	15470
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc. sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	763
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	364
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	247
Total.	30207	29504	32607	22309	2265	1254	112514

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
	Hasta 7 años.	9446	9032	»	»	»	
De 7 á 16.	8272	7863	40	44	»	»	46156
De 16 á 25.	5579	5383	1428	1828	26	35	14279
De 25 á 40.	4700	4470	8047	8864	227	389	20464
De 40 á 50.	413	313	4498	4281	380	816	10704
De 50 arriba.	490	279	4127	3466	1361	2361	12084
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	273
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	355
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	244
Total.	23570	24340	18080	47947	4394	3604	92404

VALLADOLID.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
	Hasta 7 años.	18692	18103	»	»	»	
De 7 á 16.	17829	16291	349	328	82	96	34975
De 16 á 25.	12804	12300	2913	3899	419	99	32434
De 25 á 40.	3409	3033	16242	16677	690	1448	41466
De 40 á 50.	1059	907	9198	8704	802	1731	22404
De 50 arriba.	876	840	8506	7422	2544	4963	25190
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	1532
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	4599
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	4037
Total.	34769	51444	37177	37030	4207	8034	196839

Tenia la España en el año de 1787 el número de 10.409,879 hab., correspondiendo al 1'24 por 400 una pobl. de 429,082. Comparando estos números se ve, que no hemos debido equivocarnos mucho al agrupar á la prov. actual los hab. que correspondían á las antiguas divisiones administrativas de la época del señor conde de Floridablanca.

TERCERA POBLACION. Del tiempo de Carlos IV es el censo dicho de poblacion de 1797. El siguiente estado manifiesta el número de hab. de las prov. á que se refieren y el de los que han venido á formar la actual de Palencia.

Provincias antiguas.	Su poblacion	Proporcion con que contribuyen.	Número de habitantes.	TOTAL.
Burgos.	470,588	0'99 p/100	4,658	
Leon.	239,812	0'44 id.	335	
Palencia.	448,064	80'66 id.	95,248	
Toro.	97,370	31'03 id.	30,243	
Valladolid.	187,390	2'39 id.	4,478	131,902

El censo á que nos referimos señaló á toda España 40.544,221 hab., y al 1'24 por 400 corresponden 430,744 individuos.

CUARTA POBLACION. En la del año de 1822, pero como no eran los límites los mismos de hoy, nos concretamos á decir que le fué señalada á esta prov. una pobl. de 423,697 hab. El número de individuos señalado á toda España era de 44.661,986, y al 1'24 por 400 corresponden 444,608. Pero añadiendo la quinta parte á que suponía la comision de gobierno y del Congreso, ascenden las ocultaciones, los hab. de toda España serian 43.994,376 y los de Palencia 473,529 individuos.

QUINTA POBLACION. Es nuestro dato favorito, el de la policia de 1826, que da el resultado que ofrecen los siguientes números.

Provincias antiguas.	Su poblacion	Proporcion con que contribuyen.	Número de habitantes.	TOTAL.
Burgos.	611,762	0'99 p/100	6,056	
Leon.	314,755	0'15 id.	436	
Palencia.	453,482	80'66 id.	423,783	
Toro.	426,581	31'03 id.	39,278	
Valladolid.	243,607	2'39 id.	5,822	478,378

En este censo se señalan á toda España 44.154,341 individuos, correspondiendo al 1'24 por 400 una pobl. de 475,513.

SESTA POBLACION. Con referencia al mismo año de 1826 publicaba el distinguido estadista Milián en su Diccionario un nuevo dato de pobl., y para que se vea hasta que punto se alteraron las divisiones administrativas, publicamos el siguiente cuadro.

PROVINCIAS.	Poblacion señalada por la policia	Id. id. por el señor Milián.
Burgos.	611,762	361,339
Leon.	311,755	288,897
Palencia.	453,482	203,862
Toro.	426,581	»
Valladolid.	243,607	193,717
Totales.	4.447,127	4.030,815

Por este trabajo se ve, que la prov. de Toro ha desaparecido: en cambio se creó la de Santander con 181,563 habitantes, y se aumentó la de Zamora desde 92,321 hab. que tenía en el trabajo de la policia, hasta 150,737 que el señor Milián la señala. Ya presentados estos datos, debemos declarar con nuestra natural franqueza, que no nos atrevemos á fijar la proporcion con que cada una de estas prov. ha contribuído á formar la que es ahora objeto de nuestro exámen; limitándonos á decir, que siendo la pobl. de España segun el Sr. Milián de 43.698,029 hab., al 1'24 por 100 corresponden 469,855 individuos.

SÉTIMA POBLACION. La policia de 1831, destruyendo como hemos dicho su trabajo de 1826, señaló las pobl. que aparecen de los números siguientes:

PROVINCIAS.	Poblacion.
Burgos.	260,249
Leon.	170,712
Palencia.	439,552
Santander.	432,579
Valladolid.	279,962
Zamora.	428,275
Total.	4.444,280

La pobl. que en este documento se señala a toda España, es de 44,307,639 hab., y al '24 por 400 corresponden 438,975 individuos.

OCTAVA POBLACION. También es de la policia correspondiente al año de 1833, existiendo la misma division de provincias que en el año anterior: en dicho año de 1833 se señaló el número de hab. que aparecen de los números siguientes:

PROVINCIAS.	Poblacion.
Búrgos.	261.489
Leon.	472.554
Palencia.	443.072
Santander.	433.138
Valladolid.	477.239
Zamora.	433.366
Total.	4.020.455

El número de alm. que aparecen para toda España en el año de 1832 es de 11,458,274, representando el '24 por 100 para Palencia 438,663.

NOVENA POBLACION. Es la de la division terr. de 30 de noviembre de 1833: se señalaron a esta prov. 448,491 hab. La pobl. de España era de 42,101,952 hab., cuyo '24 por 100 es de 450,064.

DÉCIMA POBLACION. Este es el trabajo de la Junta reunida en la capital el 4 de mayo de 1841 (*) en el que se señaló a la prov. 414,748 hab.: nada mas decimos sobre este dato, del cual hemos de ocuparnos con estension al hablar de la riqueza.

UNDÉCIMA POBLACION (**). Es la de la estadística criminal de 1843, en la que segun tantas veces hemos manifestado, por la proporcion de aumento que admitió el ministro de Gracia y Justicia Sr. D. Luis Mayans, el número de hab. de esta prov. deba ser el de 489,163 hab.

DUODÉCIMA POBLACION. El registro municipal de 1844, presentado 29,927 vec. y adoptando la proporcion de estos con los hab. que presenta la Junta y la matricula catastral, aparece un total de individuos de 131,969.

DÉCIMATERCERA POBLACION. Siempre resulta digno de estudio el dato de pobl. sobre la base de los jóvenes varones de 18 años de edad: estos eran 1,902 y a ellos corresponden 242,398 alm.: repetimos lo que tantas veces hemos manifestado, que conseguimos el hecho; no le admitimos, pero debe llamarse mucho la atención de las personas que están al frente de las provincias.

DÉCIMACUARTA POBLACION. Tambien poseemos importantes datos sobre la verdadera poblacion de muchos pueblos, no de todos ciertamente; y al observar la proporcion de las oscilaciones de los diferentes documentos que acabamos de examinar, tenemos por seguro, que el número de hab. no baja de 180,000. Y presentadas cuantas noticias nos ha sido dable reunir sobre poblacion, concluimos esta parte de nuestro artículo, con el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde a cada uno de los siete partidos judiciales, en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la Junta creada en virtud de decreto de la regencia provisional del reino en 2 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas politicas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Astudillo.	220	28,028	3,680	44,956	3,355	18,493	6,121	23,711	3,728	16,813	5,821	22,562
Baltanas.	208	26,500	3,581	13,650	3,426	17,822	5,273	20,496	3,606	16,262	5,117	19,503
Carrion de los Condes.	223	28,409	4,085	43,300	3,653	18,994	5,143	21,675	3,966	17,887	4,896	20,626
Cervera de Río Pisuerga.	332	42,287	4,066	44,200	4,028	20,951	7,420	30,051	3,949	17,810	6,775	28,598
Frechilla.	318	40,514	5,743	22,380	3,772	30,026	8,187	33,102	5,697	25,693	7,791	31,784
Palencia.	325	41,405	5,396	21,262	4,614	25,006	8,489	34,130	5,288	23,849	8,278	32,477
Saldaña.	276	33,153	3,500	14,000	3,499	18,199	6,223	25,694	3,693	16,655	5,582	24,450
Totales	1,902	242,298	30,051	144,748	28,546	118,191	46,559	189,162	29,927	134,969	44,260	180,000

RIQUEZA. Larga tarea a no dudarlo es la de examinar la riqueza que hoy forma el terr. de la prov. de Palencia con referencia a documentos de época antigua, porque formada de tantas divisiones administrativas de otro tiempo, se hace preciso buscar, en cada una de ellas, sus respectivos elementos y sus diferentes utilidades. Principiaremos este trabajo por el examen del

CENSO de 1799. En esta época la prov. actual de Palencia, es decir los pueblos que hoy la componen, pertenecian a la de su nombre, a la de Búrgos, a la de Valladolid, a la de Leon y a la de Toro, las cuales presentaban el siguiente:

(*) La poblacion de la Guia correspondiente al año de 1836 y la de la ley electoral es igual a la de 1833.
 (**) La de la matricula catastral es tambien igual a la del año de 1833.

Resumen de la población y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las cinco antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Palencia, según el censo de 1898.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.		Fábricas, artes y oficios.	DE LA RIQUEZA.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Búrgos.....	94,418	470,588	156.413,640	77.972,354	22.615,394	257.034,385
Leon.....	47,962	239,812	73.990,543	38.330,304	7.902,535	120.223,352
Palencia.....	23,643	118,064	47.944,465	13.844,524	34.343,324	96.129,310
Toro.....	49,474	97,370	56.597,047	19,543,293	2.098,632	78.238,972
Valladolid.....	37,478	187,390	70.277,229	27,507,444	7.997,289	105.781,629
Totales.....	222,643	1,143,224	405.252,894	177.194,580	74.957,174	657.404,648

Necesitamos presentar algunos pormenores sobre la pobl. y productos de estas cinco provincias.

ANTIGUA PROVINCIA DE BÚRGOS. Véase la pág. 338 del tomo 40.º

ANTIGUA PROVINCIA DE LEON. Véase pág. 459 y 160 tomo 10.º

ANTIGUA PROVINCIA DE PALENCIA. La estension de esta prov. era de 145 leg. cuadradas; su pobl. de 118,064 personas ó 23,643 familias, con una riqueza moviliaria territorial é industrial de 96.129,310 rs. 3 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 814'25 habitantes y 662,060 rs. 25 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 4,074 rs. 4 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 23,643 familias era 708,390 fan. y descontada la simiente quedaban para el consumo 871,233. de lo que resultaba un sobrante de 162,843 fan., que se vendian en Madrid, Reinoso y montañas de Santander. La cuarta parte del vino se estraija para esto último punto, el segundo, Cervera, Aguilar y demas inmediaciones. Todas las primeras materias se consumian en las fábricas de la provincia. Ascendia el valor de lo manufacturado á 73.343,324 rs. 3 mrs. y el de los productos naturales á 61.735,986 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos :: 4 : 4'08. El número de los operarios en los tres reinos era de 5,048; los cuales si se suponian familias estarían á la pobl. total :: 1 : 4'68; pero si individuos :: 1 : 23'388. La mayor parte de los lienzos se estraija para Búrgos, Valladolid y demas capitales de sus inmediaciones, siendo los pueblos donde mas prosperaba esta manufactura, Palencia, Aguilar de Campóo, Villada y Bascones: en Palencia se elaboraban cintas y cordeleria, lo mismo que en Villada cuya industria era de alguna consideracion, consumiéndose en ella 1,900 a de cáñamo. Los cobertores y mantas se llevaban á vender á todas las provincias de España, y las bayetas y estameñas de las fábricas de Palencia, Amusco, Villameriel, Prádanos y Serracino. El corambre se consumia en la prov.; siendo las mejores tenerias las de la capital, Aguilar de Campóo, Villarramiel, Villada y Paredes; la loza fina se trabajaba en Palencia y la teja y ladrillo en Aguilar de Campóo, Baitanas y Saldaña, cuyas obras asi como las demas manufacturas se consumian en la provincia.

ANTIGUA PROVINCIA DE TORO. La estension de los tres part. de Toro, Carrion y Reinoso, que componian esta prov., era de 465 leg. cuadradas, con una pobl. de 97,370 personas ó 49,474 familias, y una riqueza moviliaria terr. é ind. de 78.238,972 rs. 7 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 590 hab. y 474,175 rs. 19 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 4,047 rs. 20 mrs. El consumo de granos de las 49,474 familias era 334,220 fan. La cosecha de esta prov., incluso el maiz, ascendia á 855,251, y descontada la simiente quedaban para el consumo 712,714 fan., resultando un sobrante de 428,491. Los garbanzos eran produccion casi única del part. de Toro, habiéndose cosechado únicamente de Carrion y Reinoso 4,020 fan. de las 32,797 que aparecen en el estado de frutos, habiéndose vendido en

Madrid y otros pueblos una cuarta parte como sobrante, y consumiéndose las demás legumbres en la prov. El carbon se criaba en la v. de Morales, empleándose en las fáb. de Palencia, Béjar y Amusco; la yerba ora fruto peculiar de los part. de Reinoso y Carrion, empleándose toda en la manutencion de los ganados de la labranza, y tambien el lino, que aunque empleado en las manufacturas de la prov., se vendia alguna parte en Palencia y Valladolid: el vino se cogia en el part. de Toro y en algunos de Carrion. Ascendia el valor de lo manufacturado á 2,098,632 rs., y el de los prod. naturales á 76.140,340 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1:38'28. El número de los operarios ascendia á 855, los cuales, si se suponian familias, estarían á la pobl. total :: 1:22'77; pero si se contaban por individuos :: 1:413'88. Los lienzos y manteleria basta que se consumian en la prov. y pueblos confinantes, se fabricaban en los tres part., siendo los que mas se distinguian Carrion, la tierra de Valdavia, Piña y Almoz. En Becerril de Campos se hallaba una fáb. de mantas y las de los demas tejidos de lana en esta misma v., Toro, Alaejos, Torrecilla de la Orden, Bez de Marban, del part. de Toro, y en Carrion: todos se consumian en la prov. y pueblos inmediatos. Las tenerias se hallaban en Toro y Carrion, y todo su rendimiento quedaba en la prov.: habia una alfareria en la cap., en la que únicamente se hacian pucheros, cántaros y otras vasijas de poco valor. De las ferr., las 5 principales se encontraban en Bustaroz, Santurde, Pesquera y Horna, y las restantes en los demas pueblos de la provincia.

ANTIGUA PROVINCIA DE VALLADOLID. Era la estension de esta prov. de 271 leg. cuadradas: su pobl. de 487,390 personas, 37,478 familias, y su riqueza moviliaria, terr. é ind. 405,784,629 rs., correspondiendo á cada legua cuadrada 694'54 hab. y 390,338 rs. 7 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 2,822 rs. 17 mrs. El consumo de granos de las 37,478 familias era de 4,124,340 fan.: la cosecha ascendió á 4,208,704 fao., y descontada la simiente quedaron para el consumo 4,007,231, resultando faltar 117,089 fan.: la cebada, avena y algarroba se consumia por el ganado de labor, y las legumbres en los pueblos en que se criaban, gastándose las habas en su mayor parte verdes: faltaba en esta prov. la cosecha de maiz, que segun el terreno y la humedad de su suelo era muy útil, asi como el cultivo de olivos, puesto que todos los años se consumian 60,000 a. de aceite. Los pueblos en que estaba la principal cosecha de vino eran Rueda, La Seca, Valladolid, Pozaldez, Tordesillas, Villanueva de Duero, Rodilana, Medina del Campo y Mucientes, y el sobrante se estraija para Segovia, Asturias, León y otras parts. Toda la barrilla se consumia en la prov. en las fáb. de jaban: de rubia se vendia alguna cantidad para las fáb. de Castilla, Cataluña y Francia: los toros, excepto un corto número que se vendia en Portillo para lidiarlos en las plazas de Madrid, Valladolid y otras, se domaban y destinaban á la labranza: el ganado lanar se vendia casi todo por los ganaderos en sus casas y

en los ferias; llevándose algunas partidas a Madrid, Aragón y Burgos.

Ascendió el valor de lo manufacturado en esta prov. á 7,997,289 rs., y el de los productos naturales á 97,784,340 reales, estando los primeros á los segundos: 1:12:228; el número de operarios en los tres reinos era de 6,579; los cuales si se suponían familias serían á la pobl. total: 1:4:57; pero si se contaban como individuos, 1:1:48:36. Los lienzos se consumían en la prov., y además gastaba algunas cantidades introducidas en Valladolid y otras partes; las cintas de hilo se elaboraban en Valladolid y Medina de Rioseco, haciéndose todo género de cordelería en Medina del Campo; los molinos de papel, se hallaban en el término de la c. de Valladolid: las manufacturas de lana de mayor consideración eran las estameñas que se llevaban á las ferias de Toro, Zamora, Salamanca, Avila, Palencia y Leon, hallándose las

principales fábricas de tejidos de lana en Valladolid, de Nava del Rey y Benavente, en donde se trabajaban también baraganes, gerquillas, cordellates, cintas, bayetas y sayales: las fábricas de sombreros se encontraban en Valladolid, Tor-desillas, Medina de Rioseco y Benavente: el corto número de manufacturas de seda que había en esta prov. bastaba para el surtido de la cap., y estas se hallaban en Valladolid y Medina de Rioseco: la mayor parte de los curtidos se consumían en la cap. y pueblos de la prov.: las alfarcerías se encontraban en Valladolid y las mas abundantes en Benavente.

Si guiendo los trabajos estadísticos, durante el reinado de Carlos IV, el departamento de Fomento general del reino reunió los relativos al año 1802, cuyo resultado en las prov. que examinamos es el que aparece del siguiente

ESTADO comparativo de la riqueza en los años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION		TOTAL		RIQUEZA		RIQUEZA	
	comun á los dos años		RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		POR FAMILIA.		POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. ms.
Búrgos	94,418	470,588	257,031,385	445,315,742	2,730 32	4,442 24	546 6	882 48
Leon	47,962	239,812	120,223,352	120,423,352	2,506 22	2,510 28	504 11	502 6
Palencia	23,613	118,064	96,129,310	95,371,310	4,071 1	4,047 14	814 7	809 46
Toro	49,474	97,370	78,238,972	120,652,547	4,047 24	21,600 25	803 48	1,320 5
Valladolid	37,478	187,390	105,784,629	108,660,127	2,622 47	2,899 10	564 47	879 29
Totales	222,645	4,413,224	657,404,648	1,160,623,048	2,952 24	3,212 30	590 48	1,012 20

Acerca de las alteraciones y de los aumentos que se observan en el trabajo del departamento, véase lo que hemos dicho en la pág. 64 del tomo IV. Efectivamente: ¿cómo es posible creer que las ocultaciones de los pueblos que formaban la ant. prov. de Toro, fueran tan escasas como aparecen de los dos números que figuran en el estado comparativo que tienen á la vista nuestros lectores? Puede muy bien suceder, que en un terr. que cuente grandes pobl., poderosos elementos industriales, ricas y costosas prod., puede bien suceder, repetimos, que al rectificarse un trabajo estadístico, al censurarse concienzudamente las respuestas dadas á los interrogatorios dirigidos á los ayunt., se duplique, se triplique si se quiere la materia imponible, ó mas bien dicho el valor bruto, sin deducción de ninguna clase, de las especies obtenidas por el labrador, por el ganadero, por el minero, por el fabricante. Pero en la enorme diferencia que resulta entre el trabajo de 1802 y el censo de 1799, no es posible admitir este aumento, tratándose de un país esencialmente agrícola, que no cuenta ninguna población importante, de esas en que se aglomera la riqueza por una gran concurrencia, por un gran consumo ó por un gran movimiento mercantil. Ni ¿que razon habría para que una familia de la ant. prov. de Valladolid, con los lim., con las demeraciones, con los hab. que contaba al principio del siglo XIX, tuviera, según aparece del estado, una riqueza de 2,822 rs 47 mrs., mientras que otra familia de país colindante (hablamos de la ant. prov. de Toro tal como aparece en el censo que ahora nos ocupa) tenía una riqueza de 21,600 rs. 25 m. s.? Una y otra vez hemos dicho riqueza, porque esta es la expresión del dato oficial á que concreta-

mos nuestras observaciones. Pero nuestros lectores saben en qué sentido tan impropio se usó esta palabra, tanto en los interrogatorios como en las contestaciones. Pero aun cuando se quisiera suponer que en la escasa estension del terr. de la ant. prov. de Toro, podían representar esa suma los valores de las cosechas de las especies obtenidas en el reino vegetal, tanto en granos como en legumbres, tanto en frutas como en líquidos; los de las diferentes clases de ganados, destinados ya al uso del hombre, ya á la labranza, ya al consumo; los de las manufacturas en los diversos art. de que hemos hecho mérito recientemente, ni aun así podríamos aceptar la suma que señala el Departamento de Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que es según puede verse en el estado de la pág. 62, 547 rs. Limitándonos hoy á manifestar que á no dudarlo hubo de padecerse una equivocación en la riqueza señalada á Toro, porque su terr. no era muy extenso, su condición, si bien era privilegiada en la parte agrícola, no tenía gran importancia en la pecuaria y menos en la urbana, escasa en la industria é insignificante en el comercio. En cuanto á la combinación de un impuesto sobre el producto de rentas provinciales y la riqueza señalada á las prov. en 1799 y 1799, nos referimos al estado de las pág. 450, 451 y 452 de este mismo tomo.

Ya presentados los datos ant. y las observaciones que sobre ellos hemos creído oportuno, cumple ahora á nuestro objeto traer á la prov. actual, la riqueza que por el censo de 1799 le corresponde de las cinco divisiones administrativas de que acabamos de ocuparnos. Este trabajo aparece del siguiente

ESTADO DE LA RIQUEZA TERRITORIAL, ACCUARIA Y FABRIL QUE CORRESPONDE A LA PROV. DE PALENCIA; PROPORCIONALMENTE AL VECINDARIO DE LOS PUEBLOS DE AQUEL COMPART. SEGRAGUADOS DE LOS 8 ANTIGUAS PROVINCIAS DE BURGOS, LEON, TOYO Y VALLEOLID Y DE LA DE SU NOMBRE SEGUN EL CENSO DE 1899.

PRODUCCIONES DE TOFAS CLASES.	SUBSECCIONES DE ANIMALES PROVINCIAS.															
	Burgos 932 familias.			Leon 67 familias.			Palencia 19 013 familias.			Toro 6 613 familias.						
	Unidad, peso 6 media.	Conti-dades.	Precio.	Valor.	Conti-dades.	Precio.	Valor.	Conti-dades.	Precio.	Valor.	Conti-dades.	Precio.	Valor.			
		R. v.	Rs. vn.	R. v.	Rs. vn.	R. v.	Rs. vn.	R. v.	Rs. vn.	R. v.	Rs. vn.	R. v.	Rs. vn.			
PRODUCCIONES VEGETALES.																
Trigo	16424	40	380140	10533	20	225080	88	833204	24712	207	692216	31632394	30	27674036		
Centeno	3816	32	123112	491637	30	3172040	40204	28	1198148	2176	24	170812	3630120	20	3516700	
Cebada	11254	24	203576	371	20	7880	18	7987044	62666	22	357832	40938056	20	11248490		
Maz.	225	34	3090	5	15	75	13	38	49	»	»	4189	243	46	4838	
Comina	386	34	13124	»	»	»	»	»	»	»	»	4189	386	20	7720	
Avena	2064	18	55352	23	43	209	57	933	12	695106	45874	20	117480	78399	42	1648736
Total de los granos.	37066		1198604	2335		78568	1364870	372037	4233914	46759	1222350	47830678	1803087	»	47281636	
Gachuzos	49	62	3024	16	65	1055	549	76	41175	7023	42532	84889	8082	60	486120	
Legumbres	Valor.		40132			1904	41302		133842		50138	2008038	valor.	»	3060015	
Prutas	235	62	19270	143	80	41450	3750	6316	90	566850	44	308	368	44	318	
Lino	27	55	9245	59	400	41450	3750	6316	90	566850	44	308	368	44	318	
Cafiaano	17591	12	21025	338	20	41460	903092	5	12212	14	2111068	34394	7	45660	7449	
Vino	Arrobos.	25	65	1495	»	»	»	»	»	»	»	395338	7694398	1216387	80	4724096
Acidic	Arrobos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	43016	1495	»	4350	
Producciones varias.	Arrobos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	43016	1495	»	4350	
Total valor del reino vegetal.	Número.		4546426			104324	38624009		47841988		1688578	59497836			79318914	
Setico animal.																
Canado caudilar.	Número.	23	600													
Carnero	id.	714	613	70826	»	»	1939780	719	367	263872	72	150	32400	2686600		
Vacuno	id.	14	50	20480	»	»	2865	736	20480	4263	736	41092	3188734	4260	2696950	
Caprino	id.	714	570	340880	97	387	37539	5518	232	1234096	4263	736	41092	3188734		
Porcino	id.	20	680	4640	»	»	1874	179	335446	4278	179	28826	241	435	32535	
Ovinos	id.	7159	32	228448	595	271	43613	670286	30	1368810	7833	309	334990	7634241	50	681400
Aviculas	id.	710	30	22730	44	59	546	6825	36	473256	3546	26	66196	303	33	71946
Alpaca	id.	280	120	31680	»	»	»	4168	102	629136	4257	102	43121	298314	307	307770
Corderos	id.	4133	12	43596	»	»	»	4008	48	814980	40467	48	488406	2938	44	340720
Chabatos	id.	1433	12	43596	»	»	»	4168	102	629136	4257	102	43121	298314		
Chabatos	id.	1433	12	43596	»	»	»	4168	102	629136	4257	102	43121	298314		
Arrobos	id.	954	40	38160	22	38	4216	45008	35	620412	5404	39	244266	617	41	26397
Producciones varias.	Arrobos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Total valor del reino animal.	Número.		778608			51048	43121380		49028136		659047	19570186			10854342	
Id. de umbos reinos.	id.		2022105			138272	51743180		22504834		2312625	79074024			90865273	
Total de los productos fabrices.	Valor.		223892			4569	27697860		951201		183135	29057687			20987687	
Total general.	Valor.		2518896			139841	79441079		224566838		3632760	108431711			143941060	

SECCIONES DE ANIMALES PROVINCIAS.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1899.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	59.497,824
Idem del reino animal sujetos a la misma prestación. Corderos	4.048,562	
Cabritos	22,916	
Lana	889,351	
Prod. varios.	31,507	2.005,336
Total	Rs. vn.	61.503,162
Diezmo		6.450,316
Medio diezmo		3.075,458
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.		24.604,265
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		12.300,632
Segun los precios del día.		
Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	71.310,944
Id. del reino animal. Corderos	819,795	
Cabritos	19,020	

Lana	920,200
Prod. varios.	31,507
Total	Rs. vn. 4.793,622

Diezmo	73.404,463
Medio diezmo	7.310,446
Renta líquida de la propiedad territorial.	29.244,785
Utilidades de la industria agrícola.	14.620,892

Más adelante tendremos necesidad de referirnos a este resultado: por consiguiente corresponde ahora ocuparnos del examen de los

TRECEMOS DE LA JUNTA DE 1844. Reuniéronse el 4 de mayo las autoridades, los diputados provinciales y los comisionados de partido a formar el resumen de la población y utilidades de esta prov., declarando (son testuales palabras); «haber procedido con escrupulosa justificación é imparcialidad.» También tenemos la desgracia, y desgracia grande por cierto, de encontrar entre los firmantes, personas a quienes queremos mucho, y a quienes precisamente hemos de combatir, porque mas alto que la amistad es el deber del escritor imparcial y concienzudo. Principiaremos por presentar el siguiente

Resumen general de la población y utilidades de la provincia de Palencia, formado por su junta, en el año de 1844.

	Partido de Saldaña.	Partido de Astudillo.	Partido de Baltanas.	Partido de Carrion.	Partido de Cervera.	Partido de Frechilla.	Partido de Palencia.	TOTAL.	
Número de los pueblos.	408	27	27	53	476	36	24	450	
Idem de vecinos.	3,500	3,680	3,581 1/2	4,985	4,066	5,743	5,306	30,551 1/2	
Idem de almas.	14,000	14,956	13,650	14,300	11,200	22,380	21,262	444,748	
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.	Territorial.	265,202	150,000	156,044	297,236	180,983	407,335	137,757	1,624,357
	Urbana.	29,975	86,140	58,029	101,736	38,408	119,132	248,819	648,799
	Pecuaría	131,980	32,150	38,970	67,249	64,767	84,493	61,469	450,988
	Industrial.	31,058	81,894	62,290	62,404	70,543	443,328	209,306	646,261
Comercial.	8,387	8,215	6,100	19,534	11,338	28,133	34,973	440,277	
	479,602	391,359	321,733	517,795	369,038	723,031	678,324	3,540,882	
Id. de forasteros.	Territorial.	56,651	78,012	40,113	78,638	25,313	149,367	102,596	530,721
	Urbana.	2,918	7,774	3,900	1,403	2,025	8,487	50,768	78,885
	Pecuaría	»	1,168	240	115	»	»	1,030	2,553
	Industrial.	»	8,000	»	»	»	»	8,437	46,337
Comercial.	»	2,000	»	»	»	»	2,200	4,200	
	59,569	96,955	46,253	79,856	27,368	457,824	164,971	632,796	
Total de dominio particular.	539,171	488,314	367,986	627,651	396,406	880,855	843,295	1,143,678	
Id. del clero.	42,345	49,674	49,325	36,434	18,297	69,368	127,120	312,663	
Id. del Estado.	8,594	22,012	12,689	26,215	25,387	49,777	29,585	141,259	
Id. general.	560,000	560,000	400,000	690,000	440,000	970,000	1000,000	1,620,000	

Queremos consignar aquí un hecho que honra al representante de la Hacienda en la prov. de Palencia, al Sr. D. Benito María Caballero. A continuación del rol-omen se leen las palabras siguientes: «los vicios de que adolece el precedente sistema estadístico, son de tanto bulto, que para demostrarlos, no es preciso recurrir a los antecedentes y datos confidentiales acerca de su formación. Un mediano conocimiento práctico, histórico ó estadístico, es bastante para saber ver la inexactitud del censo de población y las considerables ocultaciones que se han hecho en todas las clases de riqueza. Por desgracia, según noticias es de creer que este mal será general en toda la nación y que los resultados de las operaciones estadísticas han de hacer basorrias las benéficas miras del Gobierno.» Cuando se trata de exigir datos para crear ó arreglar exacciones; es muy

común hacer concebir al vulgo la idea de que el que sea más exacto en suministrarlos, será más gravado, y esto nos lo enseña tristemente la experiencia, escudándose por esta causa el apago natural á los intereses, y la tendencia á despreciar la verdad en estos casos, aunque sea del modo más solemne. La riqueza de esta prov. consiste por la mayor parte en cereales y vino, y es notorio que la falta de exportación ha rebajado considerablemente sus valores; pero si aquí jamás podrá deducirse, que el importe de los tributos públicos haya de ser escativamente superior á las utilidades; porque entonces, ¿cuál sería la situación del país años há? = Estas observaciones y otras de la misma especie hece á la Junta provincial, rehusando conformarse con dicha operación y tomando en cuenta el parecer de las oficinas de rentas de que se acompaña copia (*) al presente

(*) No hemos podido adquirir este dato, y lo sentimos ciertamente.

vestado, entiendo que sobre tales bases, no puede nivelarse el sistema tributario, ni girarse las derramas públicas, sin **incorrer gravísimos perjuicios á los contribuyentes de mejor afe,** y por consiguiente no merecen ser autorizados con la superior aprobación.»

Si en tengamos el honor de conocer al Sr. Caballero, le felicitamos por su carácter, por su energía y por el celo con que desempeñó la comisión que le confirió el Gobierno. Según declaró la Junta de Palencia, esta provincia tenía 4.620,000 reales, y si aplicamos la proporción que resulta de las utilidades por individuo á las demas de España, la materia imponible por concepto territorial y comercial de toda la nación, ascendería á la suma de 471,747,659 rs. Véase pues si es admisible la materia imponible que señaló la Junta de 1844, cuando las cuotas que satisfacen esta misma prov. son superiores á sus utilidades y el beneficio de toda España, no llegan á cubrir los tres impuestos de territorial, industrial y consuntivos. En el retiro del hogar doméstico, cuando las personas que formaron el resumen de la Junta, reflexionaron el papel que hicieron, ciertamente no podrán quedar muy satisfechos, porque ni siquiera tuvieron la habilidad de colonestear las cotizaciones, y porque llevando hasta tal punto la exageración, lejos de favorecer perjudicaron á su prov. Veamos ahora en que proporción aparecen las cinco riquezas en el siguiente cuadro.

Riqueza territorial.			
Vecindario	4.624,557		
Forasteros	530,721		
	Urbana.	2.435,278	74 76 p. %
Vecindario	648,799		
Forasteros	78,885		
	Urbana.	727,684	25 24 id.
		2.882,962	400
Riqueza territorial.			
Vecindario	Rs. v. 4.624,557		
Forasteros	530,721		
Cle. o: el 74 76 p. % de	332,063	248,280	
Estado: id. id. 144,259	407,848		
	Urbana.	2.514,376	51 36 p. %
Vecindario	648,799		
Forasteros	78,885		
Clero: el 25 24 p. % de	332,063	83,843	
Estado: id. id. 144,259.	36,444		
	Pecuaría.	847,908	18 35 id.
Vecindario	450,988		
Forasteros	2,553		
	Industrial.	453,544	9 82 id.
Vecindario	646,264		
Forasteros	46,437		
	Comercial.	662,698	14 34 id.
Vecindario	440,377		
Forasteros	4,200		
	Comercial.	444,577	3 13 id.
Total		4.620,000	400

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.	la urbana: 184: 511 ó 33 82 p. %
	pecuaría: 5: 511 ó 18 01 id.
	industrial: 143: 544 ó 26 29 id.
	comercial: 34: 544 ó 5 70 id.
Con la urbana	pecuaría: 98: 484 ó 53 26 id.
	industrial: 143: 484 ó 73 70 id.
	comercial: 31: 484 ó 16 85 id.
Con la pecuaría	industrial: 443: 98 ó 452 92 id.
	comercial: 31: 98 ó 31 63 id.
La riqueza comercial á la ind.	31: 443 ó 21 68 id.

Ciertamente sorprende que en la prov. de Palencia se presente como riqueza territorial 3.514,376 rs.; y á la verdad que no queremos seguir mas en el examen de este documento, porque le daríamos mas importancia de la que en si tiene. Nos limitamos pues á publicar el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.		POBLACION segun los datos que la reduccion posee.		POBLACION segun los datos oficiales de 1842.		POBLACION correspondiente al mismo plazo del céntrico.		POBLACION segun la misma.		POBLACION segun la Junta.	
	Rs. vd.	M. c.	Número de almas.	Utilidades anuales.	Número de almas.	Utilidades anuales.	Número de almas.	Utilidades anuales.	Número de almas.	Utilidades anuales.	Número de almas.	Utilidades anuales.
Astudillo	560,000	3749	28,028	19 33	48,493	30 40	28,028	19 33	28,028	19 33	48,493	30 40
Baltanosa	400,000	273	26,500	15 3	47,822	22 45	26,500	15 3	26,500	15 3	47,822	22 45
Carrion de los Condes	696,000	4309	28,409	24 40	48,994	36 41	28,409	24 40	28,409	24 40	48,994	36 41
Cervera del Rio Pisuerga	440,000	289	42,287	40 11	20,954	21 11	42,287	40 11	20,954	21 11	42,287	40 11
Frechilla	970,000	4704	40,544	23 32	30,020	32 40	40,544	23 32	30,020	32 40	40,544	23 32
Palencia	4,000,000	21,852	47,438	41,408	24,006	44 22	47,438	41,408	24,006	44 22	47,438	41,408
Saldaña	560,000	4400	373	35,155	45 32	18,499	30 26	373	35,155	45 32	18,499	30 26
Totales	4,620,000	444,748	409	375	448,491	31 5	444,748	409	375	448,491	31 5	

Ni aun siquiera queremos marcar el maximum y el minimum de las utilidades en los partidos, pasando desde luego al examen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. Antes de decir ni una sola palabra sobre este trabajo vamos á presentar el resumen que tiene el estado que acompaña á la memoria.

1.° Número de los pueblos	470
2.° Número de vecinos	28,546
3.° Valor de las fincas rústicas	68 578,341
4.° Id. id. urbanas	53,249,489
5.° Producto de las primeras	2,838,198
6.° Id. id. de las segundas	4,326,202
7.° Capital de las fábricas	29,662,845
8.° Productos de id.	4,025,411
9.° Capital del comercio	10,287,938
10.° Productos de id.	538,484
11.° Capital de las artes y oficios	776,874
12.° Productos de id. id.	421,379
13.° Productos de la industria intelectual	528,973
14.° Capital de la riqueza pecuaría	13,508,917
15.° Productos de id. id.	570,417

46. Total de la riqueza en toda su extensión	477.800,505
47. Total de los productos.	6.995,655
48. Consumos.	62.515,740
49. Gravamen.	2.500,629 3/5
A continuación del resumen se lee la nota siguiente. «El total de productos es.»	
«La dotación del clero en la prov., que a no dudar es un producto intelectual y que en ninguna hoja de la matrícula ha sido comprendida, asciende a.»	6.995,655
«Siendo el total de productos de.»	4.217,195
	<u>8.212,850</u>

Este estado lo suscribe el que era secretario de la intendencia D. José Espinosa, y a continuación de su firma, aparecen las observaciones suscritas por el Sr. D. Benito María Caballero, de quien hemos hablado al tratar del resumen de la junta de 1844.

Sobre este resumen y antes de entrar en el examen de la memoria, tenemos que hacer una observación y rectificar un error. *Observación:* los haberes del culto y clero no los consideramos como materia imp., por razones que están bien al alcance de la comprensión de nuestros lectores. *Error:* en nuestro juicio le hay de la suma total de la materia imp., en el resumen del estado, casilla núm. 17 se dice: Total de

los productos.	6.995,655
La suma total debe ser.	7.447,494
Vamos a demostrarlo:	
Producto de las fincas rústicas. (Casilla núm. 5).	2.838,498
Id. de id. urbanas. (Id. núm. 6).	4.526,202
Id. de las fábricas. (Id. núm. 8).	4.024,111
Id. del comercio. (Id. núm. 10).	538,584
Id. de las artes y oficios. (Id. núm. 12).	421,379
Id. de la industria intelectual. (Id. núm. 13).	528,973
Id. de la riqueza pecuaria. (Id. núm. 15).	570,417
Total.	<u>7.447,494</u>

No aparece ciertamente muy satisfactorio el resultado de los estados que se formaron, ni del resumen que acabamos de publicar. Y es de notar que cada pueblo tiene su estado parcial, formando esta matrícula un volumen extraordinario: hubo á no dudarlo mucho deseo de acertar por parte de la intendencia de Palencia: hubo á no dudarlo también, mucho celo por parte del secretario Sr. Espinosa; pero al fin ¿qué obtuvo la administración? Un nuevo y terrible desengano: se pidieron relaciones á los ayunt., estos respondieron y las respuestas dieron el resultado que han visto nuestros lectores en los números que hemos presentado. Al verse con estas contestaciones, hizo algo la intendencia, ó sea la comisión que intervenía en este trabajo? Absolutamente nada: se extendió la memoria y de su riqueza no se dijo más que lo siguiente, «debe triplicarse el cap., y septuplicar los prod.» Se razonó este extraordinario aumento, apoyándose en los prod. de determinadas especies ó en la riqueza señalada á algunas pobl.? Nada de esto se hizo: de suerte que á nosotros de nada absolutamente nos sirve la matrícula catastral, sin que podamos hacer uso de ella más que para buscar proporciones de riqueza á riqueza.

La matrícula dice que las contribuciones de cuota fija ascienden á. 4.962,230 15 y la de producto eventual á. 4.227,028 49

Total. 9.189,259 »

También hay un error en figurar entre las contribuciones, aunque sea de producto eventual todas las partidas que componen el total de esta última: la sal, el tabaco, papel sellado, salitre etc., no pueden considerarse como contribuciones: no insistimos sobre este punto, porque mas adelante hemos de hacer las deducciones convenientes, y entonces podrá conocerse y lo haremos conocer por nota cual sería el gravamen de los pueblos, si no tuvieran mas riqueza que la que fija el dato de 1842.

Después de estas explicaciones que hemos considerado indispensables, publicamos el siguiente:

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Palencia al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real orden en 2 de noviembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.		ANUAL.		DIARIA.						
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por vecino.	Por vecino.	Por partido.	Por vecino.	Por vecino.	Por vecino.	Por vecino.	Por vecino.	Por vecino.	Por vecino.	Rs. m. c.
Atudillo.	3,535	48,493	6,436,553	1,807 26 347 47	617,371	173 23	33 13	4,634 3 314 4	15,915 4 40	4,419	3 4	20 54	2,292 6	4 6	4 24
Balkanas.	3,126	47,822	3,750,394	1,094 25 210 15	360,241	405 5	20 7	3,390,383	9,289 2 16	4,419	3 4	20 54	2,292 6	4 6	4 24
Carrion de los Condes.	3,653	53,091	4,610,738	1,262 6 242 25	442,871	424 8	23 11	4,467,867	14,440 32 249 44	4,419	3 4	20 54	2,292 6	4 6	4 24
Cervera de Rio Pisuerga.	4,028	20,054	3,521,204	878 32 469 1	338,472	83 32	46 5	3,483,092	795 0 482 30	4,419	3 4	20 54	2,292 6	4 6	4 24
Freschilla.	3,772	36,026	9,947,875	1,723 46 334 44	955,170	465 20	31 21	8,992,405	4,557 30 299 27	4,419	3 4	20 54	2,292 6	4 6	4 24
Palencia.	4,613	24,066	26,492,189	1,581 33 875 24	2,930,253	635 7	42 2	48,067,933	3,916 26 782 22	4,419	3 4	20 54	2,292 6	4 6	4 24
Saldaña.	3,499	48,499	2,877,248	822 10 458 3	276,283	78 33	45 6	2,696,965	743 41 452 31	4,419	3 4	20 54	2,292 6	4 6	4 24
Totales.	28,546	448,491	92,432,458	1,826 9 354 3	5,920,931	207 14	39 30	46,244,527	4,618 29 311 7	4,419	3 4	20 54	2,292 6	4 6	4 24

(*) Reprimamos á nuestros lectores que al leer este cuadro tengan presente lo que aparece en el sinóptico publicado en el art. de prov.

Por lo que hemos dicho se comprende fácilmente que el resultado que presenta el estado que tienen a la vista nuestros lectores, no es el de los ayunt.; no es tampoco el de la memoria de la matrícula, porque hemos arrojado indispensable separar de la materia imp. 4.217,495 rs. dotación del clero, y rectificar el error padecido en la suma total de la materia imp.; quedaban pues 7.447,494 rs., y multiplicando por 7, operación sencilla pero nada razonada, aparecen los 52,132,458 rs. Las proporciones entre la riqueza que señala la Junta de 1841 y las que presenta la matrícula catastral de 1842, no son las mismas, como lo demuestra el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporción de la Junta de 1841.	Cantidades que resultan de las proporciones del año de 1841.	Proporciones del año de 1842.	Cantidades que resultan de las proporciones del año de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidades que resultan del término medio de ambas proporciones.
Territorial	54.35 p.100	28,829,801	38.11 p.100	19,867,286	46.24 p.100	21,103,866
Ciudadana	18.35 id.	9,566,312	29.49 id.	10,063,411	23.92 id.	10,184,863
Pecunaria	9.82 id.	5,119,307	3.66 id.	3,893,490	6.74 id.	3,555,218
Industrial	4.13 id.	7,476,791	2.61 id.	4,823,911	3.37 id.	40,684,877
Comercial	3.13 id.	1,031,741	7.23 id.	3,761,988	5.18 id.	2,700,565
Total	100	52,132,458	100	52,132,458	100	52,132,458

Veamos ahora cual sería la riqueza imp. de toda España, si se adoptara para las demás prov. el resultado que se obtiene por la matrícula catastral, aun admitida su ingenua multiplicación. Sería de 1,413,443,675 rs. vn. Veamos ahora cual sería la riqueza de toda España, tomando por base el resultado que dieron las relaciones de los ayunt. antes de esto mismo; daremos que distribuidos los 7,447,494 rs. a que ascienden las utilidades fijadas por las municipalidades, entre las 148,194 alm. que el mismo documento señala, corresponden a cada una 50 rs. 5 mrs. al año, y la riqueza imp. de toda España sería de 602,999,198 rs. No creemos necesario extendernos mas sobre este punto, y principiaríamos desde luego a ocuparnos por separado de las diferentes utilidades que fija la matrícula, principiando por la RIQUEZA TERRITORIAL O PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Ya hemos dicho que la memoria de la matrícula catastral no puede servirnos de ningún auxilio, porque después de presentar el resultado de los interrogatorios, no se da razón ninguna del aumento que se fija; nos limitaremos pues

a presentar algunos datos, alguna observación en apoyo de la opinión que definitivamente emitamos. La Junta de 1841 fijó la riqueza de fincas rústicas en 2,314,376 Los pueblos en 1842 en 2,338,498 El autor de la memoria en 49,867,386 La declaración de los ayunt. en 1799 en 35,698,695 El diezmo de 1837 y 1838 (producto bruto) en 30,000,000 El 4 por 100 de 1840 (id.) en 31,575,000

Mas bien que cuadro de estadística pudiera decirse el que acabamos de presentar, *cuadro de miserias y de contradicciones*. ¿Quién no conoce que la prov. de Palencia es una de las que mas han aumentado el dominio agrícola desde principios del siglo? ¿Quién podrá desmentir el cuadro que hemos presentado en el art. anterior al hablar de los productos agrícolas y de la industria harinera? ¿Quién hay hoy que pueda dudar, que si Cataluña y la isla de Cuba consumen el trigo de la prov. de Palencia, esta habrá aumentado su riqueza y bienestar? ¿Y se atreven todavía los ayunt. de este país a decir que los productos de las fincas rústicas son 2,338,198 rs.? Si esto fuera cierto, no seríamos nosotros, como somos, ardientes defensores de una legislación que asegure en España y en las posesiones de Ultramar la venta de los ricos y abundantes trigos de Castilla. Vease como los pueblos, queriendo favorecerse, se perjudican y como apoyándose en sus propios datos, pudiera darse un decreto que aniquilara y mataste la riqueza de este país, que es la producción agrícola. Nosotros reclamamos la protección de esta y otras prov. de Castilla, porque consideramos que de no proporcionar la venta de los productos del suelo, en medio de la mas grande abundancia, sobrevendría la mas espantosa miseria, y la misma fertilidad del suelo y la misma abundancia de cereales servirían de instrumento de aflicción y de abatimiento de este país, cuya suerte no debe ser diferente a ningún Gobierno. No hay que desochoarlo; el día que una disposición mal entendida y adoptada por la fuerza de ciertos principios seductores cierre a la prov. de Palencia y algunas vecinas las puertas de los mercados, donde hoy consumen sus cereales, ese día podrá Castilla dar trigos si el Gobierno los toña en los graneros de los propietarios; pero no podrá dar ni un maravedí al tesoro para sufragar las atenciones públicas.

Ya han visto nuestros lectores que la cantidad recaudada por diezmo en 1837 y 1838, supone un producto bruto agrícola de 30,000,000 de rs. ¿Pero qué significa el diezmo de esta época? Nadie ignora cuántas fueron las ocultaciones, cuántas las ganancias de los arrendatarios, cuántos los ágios y cuántos los escándalos; por consiguiente este dato no puede servir bajo ningún concepto para valorar la riqueza rústica. En la casi totalidad de los art. de intendencia hemos presentado el cuadro comparativo de los productos del noveno en tres trienios.

Diócesis de Burgos. (V. la pág. 313 del tomo 10), el año común del trienio de 1802 y 1804 se pagó por noveno 1,355,554 rs.; en el de 1815 a 1817 se pagó 633,983, y en el de 1827 a 1829 se pagó 403,793 rs. vn., resultando del primero al segundo trienio una baja por la suma de 721,571 rs. ó sea 52.23 por 100.

Diócesis de Leon. Los productos del noveno en el primer trienio indicado, fueron de 1,145,474 rs.; los del segundo de 456,149 rs., y los del tercero 228,618, resultando, comparado el último trienio con el primero, una baja de 916,326 rs. ó una proporción de 80.01 por 100. No ofrece ciertamente este resultado el obisp. de Palencia, como lo prueban los números siguientes:

AÑOS.	RS. VN.	AÑOS.	RS. VN.	AÑOS.	RS. VN.
1802	504,239	1815	499,564	1826	451,402
1803	483,138	1816	572,864	1827	437,096
1804	484,839	1817	481,255	1828	465,437
Total	1,472,216	4,556,183	1,353,935		
Año común	490,739	518,728	451,312		

Consistió esta igualdad de prod. en que haya pagado siempre bien el noveno, y siempre bien el diezmo el terr. de

la dió. de Palencia? No lo creemos seguramente, mas bien puede y debe decirse, que habiéndose aumentado considerablemente la producción agrícola, por mucho que se defraude, no puede bajar el impuesto tanto como realmente baja en otras prov. En vista de todos estos datos y consideraciones creemos que la riqueza imp. por concepto rústico, es cuando menos de 34.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. No es de grande importancia esta riqueza: elevábase en el censo de 1799, á la suma de 49.576,488 rs. reducido por la junta de 1841 á 483,541 rs.: habia subido por las relaciones de los pueblos de 1842 á la cantidad de 570,147 rs.: la comisión, que extendió la memoria y el estado de la matrícula catastral habia septuplicado esta última suma y elevádola por consiguiente á la de 3.994,029 rs. Haremos ligeras observaciones: no es admisible la partida que fija el censo del año de 1799 porque mas que riqueza imp. por concepto pecuario, puede y debe considerarse la suma de 49.576,488 rs. como el valor de las diferentes especies del reino animal que habia en la prov. Y ciertamente nosotros no tendríamos inconveniente en rebajar esta partida y en aumentarla considerablemente, porque á no dudarlo era excesivamente mayor el número de cabezas, como facilmente puede conocerlo quien otienda alguna cosa de labranza. Pero si esta es nuestra opinion respecto al número, no debe desconocerse tampoco que es muy distinto fijar el valor de una cosa á presentar su utilidad, y que por otro lado gran parte de ese ganado es destinado esclusivamente á la labranza, y debe ser considerado como un instrumento agrícola. Tampoco admitimos el resultado de la junta de 1841, ni el que aparece de las relaciones de los ayunt. de 1842, porque á primera vista se advierte que es mucho mayor la riqueza pecuaria. Facilmente conocerán nuestros lectores que la operacion de septuplicar, sin dar razon alguna, no puede ser por nosotros admitida, ni apoyándose en el conocimiento especial de una localidad determinada y no buscándose allí la razon del aumento. Considerando que esta es una provincia agrícola, donde no predomina seguramente el elemento pecuario, si bien satisface con sus productos sus necesidades, creemos que la riqueza por este concepto, no puede exceder de la suma de 3.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. Es de 847,908 rs. segun la junta de 1841; es de 1.526,202 segun las relaciones de los ayunt. de 1842; es de 40.683,414 rs. segun los autores de la matrícula catastral. Ya ven nuestros lectores cuan distintos son las utilidades que por este concepto se señalan á la prov. de Palencia. A no dudarlo esta prov. no tiene pobl. considerable, donde las casas pueden ofrecer grandes rent.: si se exceptua la capital, Villarramiel, Carrion de las Condes, Baltanas, Torquemada, Fuentes de Nava, Vilada, Cisneros y Frechilla, apenas las demas pobl. tienen importancia. Y aun en esas mismas que hemos designado ¿cuántas y cuántas casas, no pueden ni deben ser consideradas como instrumentos de labranza, pequeñas, miserables, que apenas alcanzan á contener las personas, los ganados y los aperos del labrador? En nuestro juicio, el número de edificios habitables y habitados dentro y fuera de población, es decir en casas agrupadas y diseminadas, es en esta prov. de 36,000. Veamos ahora que resultado ofrecen las fincas urbanas que pertenecieron al clero secular y regular de esta prov.

46,499,080 rs. Y si nos concretamos únicamente á las casas vendidas que fueron.	584
su valor en tasacion.	40.736,970
valor de cada casa.	48,373
la renta á 3 por 400 de la tasacion.	321,927
renta de cada casa.	554

los 36,000 edificios supondrian un cap. prod. de 664.528,000 rs. y una materia imp. ó renta líquida de 49.842,840 rs. Facilmente se puede conocer, que nosotros no admitimos este resultado, porque no todas las casas de la prov. de Palencia pueden equipararse á las vendidas ó por vender del clero secular y regular. No admitiendo tampoco ni el dato de la junta, ni el de los pueblos en 1842, ni el de la memoria, consideramos la materia imp. por concepto urbano en la suma de 4.000,000 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En el estado que hemos presentado sobre la riqueza de esta prov. con referencia al censo de 1799 el importe total de sus manufacturas ascendia á 29.057,687 rs., y como esta es una parte, y por cierto aqui no la mas principal, de las utilidades que representa la palabra *industria*, claro es que no es admisible este resultado. ¿Qué significa esa cantidad de 29.057,687 rs.? significa el valor de los objetos manufacturados, correspondientes al reino vegetal, al animal y al mineral. ¿Pero cuál es el importe de las primeras materias, de los operarios? ¿Cuál es la cantidad líquida que resulta para que esta parte de la ind. ofrezca una determinada materia imp.? Desgraciadamente la industria de que habla el censo de 1799 ha decaído considerablemente en la prov. de Palencia, y por consiguiente, ni aun hoy pudiéramos hacer aplicacion del resultado que ofrecieron las relaciones de los ayunt. En el año de 1841, la Junta señaló una utilidad de 662,698 rs. por concepto ind. Revelábase los pueblos contra este número, porque les pareció escaso, diminuto y hasta tal punto se ve comprometida la Junta en esta parte, que aun determinando los ayuntamientos reducir á la mas ínfima cantidad las utilidades, segun antes hemos manifestado al honrar las castillas de los estados que cada pueblo recibia, y cuyas respuestas tenemos á la vista, hubieron de presentar mas beneficios que los que la misma Junta habia señalado. Nuestros lectores han visto ya el resumen del voluminoso estado que acompaña á la memoria, en el que las fab., artes y oficios, e ind. intelectual figuran por 1.374,463 rs. De grande significacion debia ser para el Gobierno este resultado: los pueblos combinatoron sus esfuerzos para ocultar, y á pesar de ese sus declaraciones comprometieron á la Junta de 1841, que en representación é interés de los mismos pueblos: habia señalado una tercera parte de riqueza por este concepto. ¿Y en qué proporcion ocultaron los municipalidades su materia imp.? Basta saber que presentaron una riqueza menor que la suma de sacrificios que hacen anualmente para las arcas del tesoro público. Celebramos que la matrícula catastral haya dividido los diferentes elementos que como hemos dicho varias veces figuran en la palabra *industria*, porque así, examinando como hemos examinado cada una de las relaciones se ve palpable el sistema de ocultacion, entre lo que dice uno y otro pueblo. Sin mas esplicaciones y refiriéndonos á lo que hemos dicho en el art. anterior al hablar de la ind., comprendiendo la hacienda y la fabricil: teniendo en cuenta los productos de las artes, de los oficios y profesiones, creemos que la materia imp. por este concepto no baja de 5.000,000 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Ya hemos visto en que consiste el comercio de esta prov.: solo, pues, nos falta añadir que debe tenerse en cuenta el movimiento mercantil que hace indispensable el consumo interior, en los grandes y en los pequeños pueblos, de los grandes y de los pequeños comerciantes: así, pues, consideramos que la riqueza comercial de este pais mas bien que bajar excede de 3.000,000 rs.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.	
Riqueza territorial.	34.000,000
Id. pecuaria.	3.000,000
Id. urbana.	4.000,000
Id. industrial.	5.000,000
Id. comercial.	3.000,000
Total.	49.000,000

Número de casas vendidas.	584
Id. de las por vender.	650
Total.	1.234
Valor en tasacion de las vendidas.	40.730,910
Id. id. de las por vender.	2.121,070
Total.	42.851,980
Valor en venta de cada casa.	45,270
Renta al 3 por 400 de la tasacion en las vendidas.	321,927
Id. id. de las por vender.	63,632
Total.	385,559
Valor en renta de cada casa.	438

Por los números que acabamos de presentar, los 36,000 edificios valdrian en venta 349.936,000 rs. y en renta

Creemos necesario presentar sobre estos números dos observaciones: primera, que si bien señalamos á esta prov. una riqueza imp. menor que la que aparece en la memoria de la matrícula catastral, es porque no vemos allí razonada la proporción del aumento: segunda, creemos que un exámen detenido de la riqueza de esta prov. daría mas resultados. Pero nosotros con los datos que tenemos, no hemos podido señalar mas utilidades, porque si las hubiéramos señalado, habríamos causado un perjuicio real y verdadero á este país, en beneficio de otras prov., de que ya hemos hablado y cuya riqueza conocemos debe aumentarse á medida que vamos adelantando nuestras tareas y vamos reconociendo al propio tiempo hasta qué punto llega la exageración de los pueblos y particulares en su sistema de ocultar las utilidades.

Hemos concluido de examinar la matrícula catastral con toda minuciosidad, y vamos á ocuparnos ahora de los ingresos habidos, en diferentes épocas. Según resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos fue.

Existencia en 1.º de enero de 1837.	64.870,606 3	4.071,643 26
Ingresos efectivos del quinquenio.	60.798,962 44	3.298,462 44
Cuentas interiores del Tesoro.		
Productos que constituyen las rentas del Estado.	50.500,500	
Rentas del Estado.	54.857,400	2.943,400
Participes.		
Total.	57.500,500	44.500,400
Año común.	44.500,400	

Los ingresos mayores en el quinquenio fueron los de 1837, 1839 y 1844, elevados en el primero á 13.412,677 rs. 28 mrs.: en el segundo á 7.731,963 23 y en el tercero 44.525,042 rs. 32 mrs., figurando los art. principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1844.
Provincias encabezadas.	2.420,646 49	2.579,119 30	2.381,379 33
Estraordinaria de guerra.	42,683 49	7,187,784 22	2.555,712 6
Derechos de puertas.	604,985 26	788,710 44	695,342 9
Paja y utensilios.	964,445 25	1.043,374 28	986,953 27
Decimales.	1.342,065 21	957,607 20	44,626 32
	5.343,928 8	42.556,594 9	6.634,015 5
Artículos estancados.			
Por tabacos.	1.380,974 6	1.455,357 33	4.644,765 28
Sal.	904,347	957,577 5	4.105,832 44
Papel sellado.	490,389 7	467,082 6	203,693 46
	2.475,707 13	2.580,017 40	2.950,694 21

Se ve por estos números que solo 5 artículos importan 5.343,928 rs. 8 mrs. en 1837; elevados á 42.556,594 9 en 1839, y á 6.634,015 rs. 5 mrs. en 1844; y los art. estancados figuran por 2.475,707 rs. 43 mrs. en el primero, por 2.580,017 40 en el segundo y por 2.950,694 21 en el tercero: cuyas sumas reunidas son de 7.849,635 rs. 24 mrs. en 1837, de 45.426,644 49 en 1839 y de 9.585,706 26 mrs. en

1844 (*). Entrando en una época mas reciente; aparecen los ingresos menores, como manifiestan los siguientes números:

Años.	Ingresos.
1842.	8.728,689 29
1843.	7.233,244 32
1844.	9.089,928 40
Total.	25.051,833 3
Año común.	8.356,744 4

Los art. principales figuran por las cantidades siguientes:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	3,474 47	4,704 »	3,355 6
Arbitrios de amortización.	44,987 44	79,531 34	421,743 »
Derecho de puertas.	639,570 46	201,868 24	650,923 49
Frutos civiles.	463,461 26	455,424 5	205,134 48
Manda pia forzosa.	5,598 16	879 3	42,475 43
Papel sellado y documentos de giro.	94,544 4	84,026 47	6,287 30
Paja y utensilios.	993,777 6	984,438 42	4.144,802 4
Provinciales.	2,313,118 48	2,334,191 20	2.746,206 23
Penas de cámara.	724 20	63	450 »
Subsidio industrial.	430,348 47	96,086 20	210,449 28
Sal (**).	1,610 »	»	»
Salitre, azufre y pólvora.	38,204 »	46,855 47	33,347 47
Tabacos.	1.700,322 30	1.592,874 22	4.552,330 45

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las cantidades que en diferentes épocas se han señalado á la prov. de Palencia aparecen del cuadro siguiente:

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad señalada en varios impuestos á toda España.	Cantidad señalada á la prov. de Palencia.	Tanto por ciento en proporción con las demás prov. de España.
Ley de 3 de Noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.	603.986,284	10.490,788	1'73
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion estraordinaria de.	480.000,000	2.905,982	1'62
Ley de 14 de Agosto de 1844: contribucion dicha de culto y clerico.	75.406,442	4.217,215	1'64
Ley de 23 de Mayo de 1845: contribucion de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	4.854,000	1'40
Totales.	1.459.378,696	49.467,985	1'68

De los 10.490,788 rs. impuestos por la ley de 1837 afectaron á la riqueza territorial y pecuaria 6.539,894 rs., que es el 4'85 por 100 de la total suma impuesta por este concepto, que fue de 353.986,284; sobre la industrial y comercial se

(*) La junta reunida en Palencia en el año de 1841 pudo haber conocido por estos números, que era aventurado y hasta perjudicial para los mismos pueblos, señalar una riqueza imp. menor á los rendimientos obtenidos.

(**) Los productos de la sal fueron entregados por el arrendatario en la caja de Madrid.

(***) No habiéndonos sido posible fijar la cantidad positiva que la ley de 1837, señaló á los pueblos que hoy componen esta prov. porque se hizo la discusion por marcos consulares, para el reparto del subsidio, hemos buscado el término medio de la proporción que resulta en los tres años sucesivos: esta aparece ser el 1'42 p. 100 ó sea 1.120,000 rs. por industrial y comercial.

exigieron 4.420,000, el 4'2 de los 100.000,000 que á toda España correspondieron; y sobre consumos 2.530,897, el 4'88 por 100 de 150.000,000 de rs. para las 49 prov. por el mismo concepto. Por la ley de 30 de julio de 1840, llamada como la anterior extraordinaria de guerra se pidieron á Palencia:

Por territorial y pecuaria. 2.455,982
Por industrial y comercial. 450,000

Total. 2.905,982

Cuyas sumas estan con su total respectivo en la siguiente proporcion:

Primer concepto. 84'31 por 100.
Segundo id. 15'49 id.

100

Los 2.455,982 rs. exigidos por territorial y pecuaria son el 4'88 por 100 de los 100.000,000, distribuidos entre todas las prov. de España y los 450,000 rs., el 0'90 por 100 de los 50.000,000, total cantidad exigida por concepto industrial y comercial. La ley de 14 de agosto de 1841, llamada contribucion de culto y clero, pidió á la prov. de Palencia:

Por territorial y pecuaria. 973,756
Por industrial y comercial. 243,459

Total. 4.217,215

Las proporciones de estas dos partidas son las siguientes:

Primer concepto. 80
Segundo. 20

100

Segun hemos visto, se exigieron sobre la riqueza territorial, cuya suma total fue de 60.325,130 rs. la de 973,756 rs., ó sea el 1'61 por 100, la misma proporcion en que estan los 243,459 rs. sobre 45.084,282 señalados á toda España por industrial y comercial.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron las cuotas que van nuestros lectores en los números siguientes con mas pormenores:

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.
1845	4,742	302,616 5	37,474 3
1846	4,898	255,731 11	40,943 7
1847	4,906	232,620 25	37,706 11

Por estos números se ve que la cuota impuesta en los tres años fue de 907,099 rs. 28 mrs., lo recaudado de 904,838 rs. 25 mrs., y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848 de 2.244 rs. 3 mrs.

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. en el año de 1845, ha sido de 2.089,979 rs. 2 mrs., y el de 1846 de 1.731,485, que forman un total de 3.821,464 2. habiéndose cobrado hasta fin de diciembre de 1846 la suma de 3.811,849 5, y quedado pendiente de cobro la de 9.614 rs. 32 mrs. El cupo señalado en 1847 fue de 4.568,447 rs. vn.

DERECHO DE PUERTAS. Intimamente unidos los consumos con los derechos de puertas, corresponde aqui decir que las de la prov. de Palencia produjeron en el año de 1846 la cantidad de 516,600 rs. 2½ mrs., que se redujeron á 490,584 rs. 5 mrs. en 1847.

HIPOTECAS. El resultado de esta renta aparece de los números siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio.	7.049,726 2	3.632,447 2½
Importe de los arrendamientos,	4.832,651 10	1.134,993 33
Valores del derecho por traslación de dominio.	203,074 18	130,016 21
Arriendos y subarriendos.	4,797 48	3,331 3
Multas.	6,927 47	1,195 30
Total.	213,892 49	434,516 20

TOMO XII.

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Palencia.	Tanto por 100 en proporción.
Territorial y pecuaria.	300.000.000	4.854.000	1'61
Industrial y comercial.	40.000.000	340.090 8	0'85
Consumos.	480.000.000	2.089.979 2	4'45
Totales.	520.000.000	7.284.069 40	1'40

Pero la cuota sobre bienes inmuebles se rebajo á 250,000,000, por un decreto fecha 4 de feb. ro de 1846, siendo ministro de Hacienda el Sr. Peña y Aguayo; y en este caso las cuotas son las siguientes:

Por territorial y pecuaria. 4.050,000
Por industrial y comercial. 340,090 8
Por consumos. 2.089,979 2

Total. 6.480,069 40

Veamos los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario desde que se ha planteado.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. Fue la cuota exigida por el segundo semestre de 1845 de 2.428,500 rs., los mismos que ingresaron en la tesoreria de la prov. La suma pedida en 1846, lo mismo que la de 1847 fue de 3.880,000 rs.; en el primero se cobró la misma cantidad, y en el segundo 3.863,326 rs. 26 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.º de enero de 1848 la suma de 16.673 rs. 8 mrs.; el resultado de los dos años y medio fue el siguiente:

Cupos. 10.188,500
Cobrado. 10.171,826 26

Debitos en 1.º de enero de 1848. 16,273 8
INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Los números siguientes manifiestan el resultado obtenido por esta contribucion.

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845	4,742	302,616 5	37,474 3	340,090 8	340,090 8	0
1846	4,898	255,731 11	40,943 7	296,676 18	296,676 18	0
1847	4,906	232,620 25	37,706 11	270,332 2	268,091 33	2,241 2

TABACOS. Los ingresos obtenidos por esta renta en el año de 1846 fueron de 4.573,182 rs. 7 mrs., elevados en 1847 á 4.625,347 rs. 31 mrs., que forman un total de 3.200,530 rs. 4 mrs., ó sea en que año conum 1.600,265 2. Pero no es esta la cantidad que queda de beneficio al Gobierno, pues hay que deducir el 47'07 p.º, por todo gasto, en cuyo caso aparece un beneficio líquido de 847,020 rs.

SAL. De esta renta solo podemos poner los ingresos obtenidos en el año de 1847, porque desde 1841 estuvo arrendada á un particular: en aquel año fueron de 1.240,777 rs. 26 mrs., de los que hay que deducir el 32'31 p.º, apareciendo entónces un beneficio líquido para la Hacienda de 833,420 rs. vn.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Veamos los ingresos habidos por este concepto en el siguiente trienio:

Años.	Ingresos.
1845.	252,220 20
1846.	266,263 28
1847.	289,244 4
Total.	807,728 2½
Año comun.	269,241 31

Ya hemos manifestado en diferentes artículos, que segun nuestra opinion el gasto que el Gobierno hace en esta renta representa el 11'20 p.º de los ingresos, resultando un beneficio líquido para la Hacienda, hecha esta deducion, de 239,086 rs.

RESUMEN DE IMPUESTOS.		Rs. vn.
Por inmuebles, cultivo y ganadería: cuota señalada para el año de 1847.		3.880,000
Industrial y comercial id. id.		270,333 2
Consumos (*) id. id.		4.568,447
Derecho de puertas: cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.		490,584 5
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre.		269,093 6
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en 1847, hecha la deducción del 47'07 por 100 por todo gasto		847,020
Sal: id deducido el 32'31 por 100.		853,420
Papel sellado y documentos de giro, id. id. el 41'20 por 100.		269,244 31
Total.		8.448,139 40

Si á esta cantidad se añade lo que la prev. paga por protección y seguridad pública (en 1846 la suma de 443,322 rs. elevados á 434,338 en 1847); por el 20 por 100 de propios (145,094 rs. 4 mrs. en 1846, y 409,473 en 1847); por azúfre y pólvora (lo recaudado en 1846 fue de 27,442 rs., y en 1847 de 33,038 rs. 47 mrs.); por bagajes y otros diferentes objetos, y últimamente lo que satisface para gastos provinciales y municipales, se vendrá en conocimiento de las verdaderas cantidades que por distintos conceptos salen del bolsillo del cont. buyente palentino.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Correspóndenlos poner en este lugar el número de los que existen en esta prov. y los sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación del Reino.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA	Juzgados			
	7 Jueces de primera instancia.	55,300		
	7 Promotores fiscales.	25,300		
	15 Alguaciles.	47,700	402,700	402,700
	Asignacion para gastos.	4,400		
	4 Intendente.	30,000		
	4 Secretario.	8,000		
	4 Oficial.	5,000		
	4 Asesor, 1 fiscal.	3,000	85,000	
	4 Escribano.	2,000		
	4 Subdelegado de rentas.	10,000		
	4 Portero y 4 mozo.	4,000		
	4 Gefe de contabilidad.	12,000		
	2 Oficiales.	14,000		
	2 Administradores.	24,000	75,800	
	2 Inspectores.	18,000		
	6 Oficiales.	29,000		
	2 Porteros.	4,800		
	7 Administradores.	42,000		
	2 Inspectores.	18,000		
	3 Oficiales.	45,000		
	6 Visitadores.	30,000		
	3 Interventores.	18,000	491,700	
	4 Guarda-almacen.	8,000		
	5 Fieles de puertas.	25,000		
	8 Verederos.	22,800		
	4 Portero y 6 mozos pesadores.	12,900		
	4 Cabo.	3,650	29,445	
	40 Dependientes.	25,495		
	4 Gefe Político.	30,000		
	4 Secretario.	16,000		
	6 Oficiales.	46,000	95,300	
	1 Portero.	3,300		
	Para gastos de escritorio.	17,000		
	4 Comisario.	8,000	8,000	
	Ministerio de Gracia y Justicia.	402,700		
	Idem de Hacienda.	280,645	403,300	
	Idem de la Gobernacion del Reino.	103,300		
	RESUMEN.		402,700	
			486,845	

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado, con el que se concluímos este art., verán nuestros lectores el número de fincas foros y censos que antes correspondieron al clero secular y regular.

(*) Los consumos del año de 1848 dan el resultado que sigue:
 Importe total de los encabezamientos. 1.648,079

Valores rectificadlos de las especies en el vino.	983,058
Id. en el aguardiente.	409,748
Id. en el aceite.	211,007
Id. en las carnes.	512,043
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	1,781
Id. en el jabon duro y blando.	30,747
Total de todas ellas.	4.848,424

Diferencias con los de los antiguos encabezamientos, de más.	202,956
Id. de menos.	2,641
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	41,363
Líquidos valores para 1848.	4.806,809

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en esta provincia por derechos de consumos para el presente año, participando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	27,926
Por vinos.	997,070
Por aceite.	248,431
Por carnes.	514,960
Por aguardiente y licores.	411,275
Por vinagre.	1,839
Por jabon.	30,535
Total del cupo.	4.074,130
Id. del anual, según la rectificación hecha en virtud de la nueva tarifa.	4.848,367
Diferencia de mas en 1849.	46,155
Id. de menos en id.	20,395

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1915.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTAL.				RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasación.	Remate.	Rs. vn.	Rs. vn.	Tasación.	Remate.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
			Tasación.	Remate.	Tasación.	Remate.											
Bienes vendidos.																	
Clero regular.	5,788	434	6,377,060	45,340,920	2,310,970	3,967,590	8,697,630	49,308,510	494,330	69,599	240,939	494,330	69,599	240,939	494,330	69,599	240,939
{ Frailes	4,366	465	3,995,640	40,724,780	2,385,000	3,995,590	6,379,240	44,120,370	419,869	74,508	404,377	419,869	74,508	404,377	419,869	74,508	404,377
Clero secular.	10,754	296	10,373,300	36,065,700	4,703,870	7,363,180	15,076,870	32,438,880	344,499	454,107	432,306	32,438,880	344,499	454,107	432,306	454,107	432,306
{ Frailes	4,330	238	4,618	19,584,920	27,501,040	4,027,340	41,499,520	25,382,260	39,000,560	586,613	480,820	25,382,260	39,000,560	586,613	480,820	480,820	480,820
{ Monjas	45,084	584	39,928,320	33,566,740	10,730,910	18,862,700	40,694,300	72,429,440	807,847	334,927	1,249,774	40,694,300	807,847	334,927	1,249,774	334,927	1,249,774
Bienes por vender.																	
Clero regular.	276	46	2,049,240	2,049,240	18,270	18,270	2,067,480	2,067,480	2,067,480	548	62,024	2,067,480	2,067,480	548	62,024	2,067,480	2,067,480
{ Monjas	736	43	3,065,240	3,065,240	36,730	36,730	403,030	403,030	403,030	4,104	42,091	403,030	403,030	4,104	42,091	403,030	403,030
Clero secular.	4,002	22	2,445,450	2,445,450	55,000	55,000	2,500,450	2,500,450	2,500,450	4,763	4,118	2,500,450	2,500,450	4,763	4,118	2,500,450	2,500,450
{ Monjas	23,667	627	5,824,870	5,824,870	2,006,010	2,006,010	7,890,880	7,890,880	7,890,880	61,980	246,726	7,890,880	7,890,880	61,980	246,726	7,890,880	7,890,880
{ Total	24,669	650	8,240,320	8,240,320	2,121,070	2,121,070	10,361,290	10,361,290	10,361,290	63,632	310,844	10,361,290	10,361,290	63,632	310,844	10,361,290	10,361,290
Foros y censos.																	
Clero regular.																	
{ Frailes																	
{ Monjas																	
Clero secular.																	
{ Frailes																	
{ Monjas																	
Robaja de las cargas.																	
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos																	
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posea el clero																	

Nota. En las 296 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 16 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 990,350 y rematados en 1.874,640 rs. vn. y uno de monjas tasado y rematado en rs. vn. 104,100.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado:

1.º El número de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov. era 42,075 de las cuales se han vendido 44,050. Las que poseía el clero secular eran 28,942 y se han vendido 4,648.

2.º Las 45,668 fincas vendidas procedentes de ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 40,659,430 y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 72,429,440 rs. vn.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecieron a ambos cleros calculada al 3 por 400 de su valor capital en tasacion, ascendia a rs. vn. 4.530,615; la que corresponde en el día a las no vendidas es de rs. vn. 310,844, cuya cantidad unida a los rs. vn. 318,656 de liquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forman un total de 629,497 rs. vn. de que puede disponer el Gobierno para hacer frente a las atenciones de culto cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto a la devolución de los bienes al clero.

PALENCIA (OBISPAO DE): uno de los 5 que componen el arz. de Burgos y de los mas antiguos de España. Sus confines son por el N. la dióc. de Santander; por el E. las de Burgos y Osma; por el S. Valladolid y Zamora, y por el O. con esta última y la de Leon: su estension de N. a S. es de 27 leg., y de E. a O. 5, comprendiendo su jurisd. pueblos de las prov. que figuran en el estado con que concluye este art., cuyo total es de 313 que se hallan divididos en 23 arciprestazgos enclavados en las prov. siguientes:

En la de Palacia estan Astudillo, Abia de las Torres, Becerril de Campos, Baltanas, Cerlatos de la Cueva, Castro-mocho, Carrion de los Condes, Cebico de la Torre, Castrejon, Cardaño, Dueñas, Herrera de Pisuegra, Ordejon, Paredes de Nava, Pradanos de Ojeda, Poblacion y Polaciones. En la de Santander, Bedoya; y en la de Valladolid, Medina de Rioseco, Peñafiel, Tordehumo, Torrelobaton, y Ureña; los cuales componen 363 parr., inclusa una de las dos que tiene Mota del Marqués, pues la otra pertenece a Zamora; 443 ermitas, 23 igl. sin destino, que pertenecieron a conventos; 4 igl. rural y 2 oratorios particulares. Dentro de su jurisd. se hallan tambien la abadía colegial de Ampudia, sit. en el centro de Campos, á la que pertenecen 3 parr., la de Valoria de Alcor, Usillos y Calabazanos de Palencia, y 3 de la dióc. de Leon; Capillas Boodas y la de Santiago de Tor-desuños; y finalmente otras dos abadías en la Pernia, denominadas la de San Salvador y la de Lebanza, y ademas 5 vicarías. Esta dióc. es una de las mas ant., y su fundacion data desde principios del siglo III; pues antes de Constantino vemos ya que uno de los obispos que depusieron de su silla de Astorga á Basilides, con aprobacion de San Cipriano, fue el de Palencia. Tambien por los años de 530 reinando Amalarico vemos á Montano, prelado de Toledo, reoprender en una carta á los palentinos, porque llamaban obispos de otras prov., que sin duda era la Galicia, entonces sometida á los suevos, para la consagracion de las igl. contra los privilegios de la metrópoli de Toledo; y por último vemos que San Conancio, obispo de Palencia y contemporáneo de San Isidoro, asistió al cuarto concilio de Toledo, en el que se uniformó el rito de las igl., siendo el quien compuso (segun el P. Florez), un código de oraciones correspondientes á la clase de cada sábito. El obispo de Palencia lleva el titulo de conde de la Pernia, y es patrono del seminario conciliar de San José, del que mas adelante nos ocuparemos. El clero catedral de esta dióc. se compone de 1 dean, 4 lectoral, 1 doctoral, 4 magistral, 4 penitenciario, 1 sacupante, 3 arcediano nombrados de Palencia, Cerrato y Campos; 2 curas parr., 45 canónigos, 21 racioneros y 20 capellanes de número; pero hoy solo hay de las 9 dignidades 6 existentes, 43 canónigos, 42 racioneros y 40 capellanes. Hay ademas un tribunal de curia *eclesiastica* compuesto del obispo, 4 provisor y vicario general, 4 fiscal general, y 2 notarios mayores de asiento.

Las prov. que abraza esta diócesis, número de pueblos, de igl. y clase de curatos, se espresan en el siguiente estado.

PROVINCIAS que abraza la dióc. de Palencia.	NÚMERO DE PUEBLOS.		NÚMERO DE IGLESIAS.						CLASE DE CURATOS.					OBSERVACIONES.	
	Catedrales.	Colaterales.	Parróquiales.	Anejos.	Abiertas al culto.	Sin destino.	Ermitas.	Igl. rurales.	De entrada.	3.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.	TOTALES.		
Burgos	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	Para la formación de este estado nos hemos valido de la estadística eclesiástica.
Palencia	248	2	249	4	4	41	410	4	446	59	35	9	249	»	
Santander	45	»	44	»	»	»	5	»	40	4	»	»	44	»	
Valladolid	78	»	403	4	4	8	26	»	61	34	6	2	403	»	
Zamora	4	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	
TOTAL	343	4	363	3	5	19	454	4	219	94	44	44	364	»	

PALENCIA: part. jud. de término en la prov., y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid; compuesto de una c., 20 v., 3 l., un barrio, 2 granjas, 3 desp. y un cas., que componen 25 ayunt. con un alc. p. los cuales segun el nuevo arreglo municipal han quedado reducidos á 21, cuyas dist. de los principales entre sí, y de estos á la cap. del part. y de la prov. asi como á la aud. terr., y c. g. se demuestra en la siguiente escala: y lo concerniente á su pobl., riqueza, contribucion y remplazo del ejército, en el adjunto cuadro sinóptico.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de este partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo de éste, con el por menor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.			ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.										
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yones.	ELECTORES.		Jóvenes alistados de edad de.					Capacidad de 25.000 hombres.	Territorial					TOTAL.												
				TOTAL.	Capacidad yones.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.		23 años.	24 años.	Urbanos.	Industrial y comercial.	Rs. vn.	R. m.	Rs. m.	R. m.										
Amputada.	A	353	1826	107	8	205	497	4	6	48	47	24	47	42	40	9	407	4	44.000	44270	410740	683940	1905	26	377	32			
Artillo del Pino.		587	412	1	1	413	412	4	4	5	5	6	10	3	2	33	12	93800	32200	74060	200660	2442	77	352	25				
Banos de Corralo.		92	424	37	3	60	57	4	4	4	4	4	4	4	4	47	02	42075	4890	2605	43965	4835	44	177	6				
Becerril de Campos.		16	239	281	9	290	281	4	4	4	4	28	34	44	45	8	462	05	42525	8214	2605	5334	358	20	223	0			
Caballarías.	A	40	556	43	4	11	43	1	1	3	3	3	4	4	4	4	01	61600	47500	5600	87000	4539	49	1638	28				
Duenas.		429	2232	257	8	265	257	4	4	3	27	31	27	48	43	8	458	47	419000	94920	57050	270970	8470	20	421	4			
Fuentes de Valde- pero.		496	1020	435	5	439	435	4	4	9	8	7	0	3	2	39	24	280310	42201	497610	490021	631	21	480	14				
Gañijo.		225	1170	125	6	131	125	4	4	6	4	4	4	4	4	2	92	25	47600	91000	468200	483080	2600	4	1636	25			
Gasillas.	A	66	343	63	3	63	63	4	4	2	4	3	9	4	4	25	07	94845	3800	465760	270375	8163	49	738	1				
Megasca.		72	280	70	3	70	68	4	4	4	4	4	4	4	4	24	4	87850	44400	47500	449450	4096	20	388	3				
Manquillos.		20	451	70	3	31	30	4	4	3	1	4	3	2	4	4	03	43700	8409	87500	463230	446300	2037	9	968	35			
Palencia.		2905	11580	686	54	740	686	1	1	9	442	406	105	63	97	71	51	635	24	167575	477470	8795980	463230	5034	28	1327	23		
Pardilla.		47	88	47	1	47	47	2	2	3	4	4	4	4	4	1	7	02	57400	4750	3500	62650	6943	4	711	32			
Pedraza de Campos.		450	228	106	6	406	406	4	4	5	2	4	4	4	4	31	15	43300	4400	33250	480250	36683	10	1257	50				
Ribera de Campos.		94	425	22	2	24	18	4	4	3	2	3	2	2	2	4	05	52500	7000	66360	430600	1287	47	1006	30				
Santa Cecilia del Al- cer.		41	229	47	3	44	47	1	1	2	2	3	2	2	2	4	4	477268	44179	44000	53665	4264	6	838	9				
Torreormojan.		31	451	33	3	33	33	4	4	4	3	2	4	2	4	2	4	03	32275	7280	48000	52655	4264	2	332	6			
Villafraja.	A	425	650	40	4	91	90	4	4	4	7	5	4	4	4	48	43	97573	18200	9800	426573	4730	27	452	29				
Villalobos.		50	290	56	3	56	56	1	1	4	3	4	3	2	4	4	05	105210	9500	4500	426640	4003	20	545	29				
Villamartin de Cam- pos.		81	42	3	3	41	41	3	3	3	4	4	4	4	4	01	86254	21000	3200	43254	2412	47	1053	23					
Villamoriel de Cor- rales.		44	73	44	4	44	44	1	1	3	4	4	2	4	4	04	28420	2910	2520	33880	46656	25	494	4					
Villanueva de Cor- rales.		94	480	78	3	78	78	4	4	7	6	4	2	4	4	43	4	56000	9100	4820	63100	63100	2320	2	138	4			
Totales.		63	338	83	3	56	53	4	4	6	3	3	3	5	1	6	27	07	438754	33740	4820	474314	3766	30	531	18			
		108	562	88	4	89	88	1	1	4	4	6	4	6	4	4	4	2	64400	42000	30940	437340	4271	23	244	43			
		429	671	125	5	125	125	4	4	8	10	4	2	4	9	5	64	4	98300	42000	46660	126160	970	8	486	48			
		6643	24006	2778	102	280	2772	25	18	94	25	141	4	325	265	238	222	163	108	1950	5078	4289180	5410081	41389955	20998186	4584	33	874	24

(*) Todos los pueblos de este parti, corresponden á la obc. de Palencia, á excepcion de los marcados con la letra A que pertenecen á la abadia mitrada de Ampudia.

PALENCIA cap. de prov. y del part. de su nombre.

4 1/2	Ampudia.									
14 1/2	2 3/4	Autilla del Pino.								
2	3 3/4	4 1/2	Becerril de Campos.							
2	3	4 1/2	4	Dueñas.						
4	5	24 1/2	2	3	Fuentes de Valdepero.					
4	3 1/2	4	4	3	4	Grijota.				
14 1/2	5 1/2	3	3 1/2	2 1/4	14 1/2	2 1/2	Magaz.			
24 1/2	4 1/2	4	4 1/2	2	3	2	4	Pedraza de Campos.		
3	3 1/4	1 1/2	1 3/4	2	3 1/2	2 1/2	4 1/2	1 1/2	Torre de Mormojon.	
4 1/2	4 1/2	3	3	3	5	6	6	2	4 1/2	Valoria de Alcor.
4 1/2	4 1/2	2	2	2	4 1/2	4	4	3	3 1/2	5 Villalobon.
14 1/2	3 3/4	1 1/2	4	2	2	4	3	4	4 1/2	3 2 Villamartin de Campos.
4	3 1/2	4	3	4	2	2	4	4 1/2	2	3 1 1/2 Villamuriel.
1 3/4	3 1/4	2	4	4	1 1/4	1 1/2	3	2	2 1/2	3 1/2 4 1/2 4 1/4 2 3/4 Villahumbrales.
8	6	7	40	6	9	9	8 1/4	7	7	6 6 7 4 1/2 7 9 3 1/4 Valladolid aud. terr. y c. g.

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocado al extremo S. de la prov. con alguna inclinacion al O.; el clima es algo frio, pero bastante saludable, si se exceptúan los pueblos próximos á la laguna titulada de la Nava, que son muy propensos á calenturas intermitentes y algunas otras enfermedades, efecto de la humedad y emanaciones pútridas que aquella exala, y particularmente en la estacion del calor: los vientos que reinan con mas frecuencia son los de N. y S. y muy pocas veces los de E. y O.

CONFINES. Este part. confina por el N. con el de Astudillo; por el E. con el de Baltanás; S. con el de Valoria la Rica (de la prov. de Valladolid), y O. con el de Frechilla y algo del de Carrion: su mayor estension de N. á S., es de 4 leg. que se cuentan desde Husillos á Dueñas, y la de E. á O. de 5 1/2, distancia que hay desde Magaz á Ampudia.

TERRITORIO. Es poco montuoso, sin que por esto se diga que es enteramente llano; pues si bien es cierto que no hay en todo él sierras ni colinas de una grande elevacion, lo es tambien que hay cerros pequeños y que impiden el que podamos llamarle llano; así que, en el término de Valdepero, se ven algunos cerros, ramificaciones de los del part. de Astudillo; igualmente que entre los pueblos de Torre de Mormojon, Sta. Cecilia, Paredes y desp. de Villarramiro donde se eleva otra colina de alguna consideracion, y finalmente la que hay en el término de Palencia conocida con el nombre de Oteruelos, sin contar otra ininidad que por su poca elevacion y falta de interés pasamos en silencio. Los montes que en este part. merecen citarse son el de Fuentes de Valdepero sit. al N. y dando vista á la c., se estiende hasta el camino nuevo de Magaz á Palencia, y tiene su ramificacion con los del part. de Astudillo; el de Palencia separado de esta por el r. Carrion y el Canal de Castilla, que es el principio del famoso denominado de los Torozos, de que tambien forman parte los de Dueñas, Ampudia y algunos otros contiguos, que se internan por el S. y por el O. en la prov. de Valladolid: en el mismo part. y hacia el NO. se encuentran los montes de Becerril, Perales, Villafuella y Villadavin, que son sin duda las últimas ramificaciones de las montañas de Saldana; pues corren á enlazarse con ellas atravesando el part. de Carrion de los Condes. Ni estos montes ni los antes citados crían yerbas medicinales, y si hay algunas, son en corto número y no con la abundancia que en otras prov.; no se ven tampoco otros árboles que el roble y la eucina y algunos arbustos: los pastos escasean

bastante y solo en el de Villafuella se crían buenos y abundantes.

Dada una idea general de los principales montes de este part., diremos algo de la calidad del terreno; casi todo se compone el feracísimo valle que riega el r. Carrion, desde Perales que dist. 4 leg. al N. de Palencia, hasta Dueñas sit. 2 al S. de la referida c.: todo este terreno es muy productivo. Entre el citado r. y la v. de Fuentes de Valdepero se estiende un páramo bastante elevado y de mala calidad que va á terminar en la cuesta denominada Otero de Palencia distante 1,000 varas de la c.; tanto por su elevacion que la mayor altura del part., como por su figura piramidal, merece que la hayamos citado. A la der. del Carrion y antes de llegar á la c. se estiende una fértil llanura en la que están situados Grijota, Villahumbrales, Becerril de Campos y Villamartin, y tocando con los términos de estos pueblos la famosa laguna de la Nava, cuya descripcion y circunstancias que mediaran para su desagüe hemos manifestado en su respectivo artículo: por no ser mas prólijos diremos, que la calidad de tierra del part. que nos ocupa es arcillosa y muy fuerte apropiado para la produccion de toda clase de cereales: los que da en abundancia espe. jalmente en años lluviosos.

Tambien se encuentran en este part. algunas canteras de excelente piedra de construccion, y es digna de notarse la que se halla en la falda del monte de Palencia y dando vista á Autilla del Pino y correspondiente á jurisdic. de la cual se sacan excelentes piedras para molinos harineros: merece tambien una especial mención la greda, que sirve para desengrasar las mantas que se fabrican en la c., á cuya excelente calidad deben aquellas su blancura y suavidad.

LA INDUSTRIA MINERA es casi nula; pues solo se han descubierto hasta el día, 2 criaderos el uno de cobre, en la falda del monte de Palencia que mira á la c. y el que despues de haberse denunciado no ha llegado á explotarse por las pocas seguridades que ofrecia de buen éxito: tambien en una cuesta que da vista á la v. de Fuentes de Valdepero hay una mina de plata que se explotó por los años de 1827 y 28; pero se hubo de abandonar por ser mayores los gastos que su elaboracion ocasionaba que las utilidades que producía.

RIOS Y ARROYOS. Los principales que riegan este part. son el Carrion y el Pisuerga: el primero entra por el término de Perales y á 1/2 leg. mas arriba de este pueblo, tiene un cauce que riega el valle ó ribera del citado pueblo; da impulso á 5 molinos harineros en el pequeño espacio de

4 1/2 leg., acabado el cual se vuelve á incorporar para confundirse luego con el *Canal de Castilla* en el sitio de Calahorra, perteneciente al part. de Astudillo; despues de esta confluencia con el *Canal*, sigue su curso por Rivas, próximo al cual sale otro cauce ó cuernago que riega la vega de dicho pueblo y la del ex-convento de Sta. Cruz, dando impulso además á 3 molinos harineros y 2 batanes: dicho cauce tiene de largo 4 1/2 leg., pues cerca de Monzon entra en su madre junto con el r. *Ucieza*, que baja desde Amusco; continúa el *Carrión* su curso en direccion á Villagimena, para entrar otra vez en el part. que nos ocupa, por el térm. del pueblo de Usillos, donde hay un precioso molino harinero junto á una pequeña alameda; pasa despues por el térm. de Grijota, y al entrar en el de Palencia, se ve una gran fáb. de harinas, construída recientemente sobre el ant. molino de los canónigos, titulado de Pajares, y continuando por el térm. de esta c., fertiliza su hermosa vega, dá impulso á los molinos de las once paradas, sit. junto á las Puenteccillas, sobre los que se acaba de levantar otra fáb. de harinas: entre las Puenteccillas y el puente mayor de Palencia, sale un pequeño cauce, que sirve para regar sus ricas huertas, y que se incorpora al r. á 1/4 leg. de la c.: cerca de esta y en su parte SO. hay un batán y 300 varas mas bajo otro, que son los que sirven á la fáb. de mantas y bayetas: continúa su curso fertilizando las vegas de Villamuriel y Dueñas hasta que en el térm. del último se incorpora con el *Pisuerga*. Este viene desde el part. de Baltanas y pueblo de Cerrato á entrar en el de Palencia por la v. de Magaz, continúa por Baños en direccion á Dueñas, en cuyo térm. entra por el ex-convento de San Isidro, regando su huerta y soto: á este r. que sirve de lin. divisorio de este part. y del de Baltanas, se une como acabamos de manifestar, el *Carrión*, y á 1 1/2 leg. de mudos entran en la prov. de Valladolid: en el térm. de Dueñas hay 2 molinos harineros y un hermoso puente colgante recientemente construído. Los arroyos mas notables del part. son el de la laguna de la *Nava*, que corre cuando esta se llena, á depositar sus aguas en el *Carrión*, por mas abajo del puente de Anguarrín y térm. de Palencia; y el de *Villatobas*, que nace en los montes de Villagimena y los del Rey, pasa por el pueblo que le da nombre, entra despues en el térm. de Palencia, cruza la calzada de Valladolid á corta dist. de la cab. del part. que nos ocupa, donde se une al *Carrión*; tanto las aguas de los citados r. como la de los arroyos, no suelen aprovecharse, tanto como pudieran, para el riego de cereales, por estar comprobado por la experiencia, no surtir el mejor efecto, por refrinarse demasiado las tierras. Tambien este part. disfruta de las ventajas que proporciona el *Canal de Castilla*; entra en este desde el de Astudillo por la parte N. y térm. de Usillos, sigue por Grijota, Palencia, Villamuriel y Dueñas y se interna en la prov. de Valladolid: en Dueñas tiene una buena fáb. de harinas; frente de Palencia otra y un batán, y en el térm. de Grijota otras tres y dos molinos para el vecindario: una de aquellas, tituladas el Serron, térm. de dicho pueblo, empieza el *Canal de Campos* y se introduce en el part. de Frechilla por Parades de Nava, desde cuyo sitio toma la direccion S. hacia Rioseco, donde concluye: el terreno es tan llano en sus 5 leg. primeras de curso, que no se la pueden poner ningun molino. En todo el part. se conocen aguas medicinales, si se exceptúan una fuente que hay en el pueblo de Baños, cuyas virtudes se hallan poco estudiadas.

Los caminos que cruzan el part., además de los que digiten de pueblo á pueblo, cuyo estado en general es bastante malo, son la carretera de Valladolid á Santander, que le atraviesa de S. á N.: entra por Dueñas, sigue por el ex-convento y venta de San Isidro, junto á la cual se enlaza con la carretera de Burgos, pasa á Calabazanos, continúa por los aflueros de Palencia en direccion á Fuentes de Valdepero, último pueblo del part., desde el que se dirige á Monzon, que ya pertenece al de Astudillo: la carretera que de Burgos viene á enlazar á esta, cruzando el part. de Astudillo, y entrando en el que nos ocupa por Magaz, continúa por Baños y su venta en direccion á la de San Isidro, en cuyo punto se unen, como dejamos indicado. Otros caminos hay aunque en malísimo estado, tales como son los que desde el part. de Baltanas dirige á Galicia, el cual pasa por

Baños, Villamuriel y Villamartin, para introducirse en el part. de Frechilla, y desde este en la prov. de Leoa; otro que desde Palencia dirige á Leon pasando por Grijota, Villamuriel, Boecerril y otros pueblos del part. de Frechilla, y finalmente el que desde la cab. del part. que describimos va á Rioseco.

PRODUCCIONES. En todo el part. se coge mucho trigo, bastante morcujó, cebada, gran cantidad de vino pero de mala calidad, á escepcion de lo de Dueñas y Villamuriel, que es regular: garbanzos, titos, alubias y algunas frutas; mucho ganado lanar, algun vacuno y mular para las labores del campo; caza de liebres, perdices, conejos y algunos lobos y zorros; pesca de truchas, barbos, pecos y anguilas, pero en corta cantidad.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola y elaboracion de harinas en las diferentes fábs. y molinos que se han construído sobre el *Carrión* y *Canal* citados; tambien hay fáb. de mantas de mucho abrego y conocidas con el nombre de mantas de Palencia en toda la Peninsula; bayetas y estameñas, en las que ocupan bastante numero de operarios; otras de alfilería ordinaria, velas de sebo, cintas de hilo y lana, cordetes de cáñamo, sombreros de todas clases, y de curtidos, varios batanes y una fáb. de papel frente á Olmos, y en el térm. de Villahumbrales un astillero para la construccion de barcos del canal. El principal comercio consiste en la venta de trigo y harinas, las cuales se conducen á Santander, desde cuya c. se esportan á la Habana; mantas bayetas cardas que son de excelente construccion; y la importacion de algunos art. de que carecen en el part., como aceite, arroz, bacalao, sedas, percales y pañuelos de varias clases.

FESTAS Y MERCADOS. Se celebran 2 de las primeras, una en Palencia el 2 de setiembre, y otra en Ampudia; su trafico consiste en la venta de ganados de toda especie, granos, semillas, útiles de labranza, lino, hiluzas y paños del país; y además hay un mercado en la referida c. los jueves de cada semana para la venta de granos, que es á lo que esta reducido en su mayor parte; otro en Ampudia y otro en Dueñas de igual clase que el primero.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 97, de los que resultaron absueltos de la instancia 3; libremente 2; penales presentes 90; contumaces 2; reincidentes en el mismo delito 4; en otro delito 2, con el intervalo de 3 años y 9 meses; de los procesados 24 contaban de 10 á 20 años; 60 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; eran hombres 89, y mujeres 8; solteros 49 y casados 46; sabian solo leer 13, leer y escribir 22; ejercian ciencias ó artes liberales 14, y artes mecánicas 81; de 2 acusados se ignora la edad, el estado y el ejercicio, y de 13 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 25 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso legitimo, uno de dolo, 41 armas blancas permitidas, 6 prohibidas y 1 instrumento contundente.

PALENCIA: c. con ajuant., cap. de prov., part. jul. y dice. de su nombre, aud. terr. y c. c. de Valladolid (2 leg.) y residencia de su intendencia, gefatura política y comandancia general en la cual están sus respectivas dependencias.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la orilla izq. del r. *Carrión* en lo mas llano de su vega y 2 leg. antes de su confluencia con el *Pisuerga*, entre los grados 42° 0' 30" lat. N., y 0° 32' 30" al O. del meridiano de Madrid; el terreno sobre que descansa es sumamente fértil y pocas poblaciones gozan de una perspectiva tan deliciosa y pintoresca como la que ofrece esta c., miranda á su parte O. por la multitud de huertas que posee, los hermosos arboles que se elevan á las orillas del *Carrión*, sus *Uruaguays* y *Canal de Castilla*, sus fuentes y artefactos con los edificios indispensables á estos: el clima es algo frio y destemplado; los vientos N. y NO. llamados *seco* y gallego, soplan con bastante frecuencia en invierno y primavera; en verano despues de un sol abrasador durante el día, suele levantarse el viento N. al anochecer, tan frio que hay precision de abrigarse, la mejor estacion de que se disfruta en esta c. es el otoño; pero en esta época suelen desarrollarse algunas intermitentes; sin embargo, su clima en general es saludable y muchos de sus hab. llegan á una edad avanzada.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS ACERAS. Sit. como queda dicho y cercada por una gran muralla en su parte N., E. y S. de 36 pies de altura sobre 9 de espesor, toda de piedra labrada y sólida construcción, aunque deteriorada en algunos puntos á causa de su antigüedad, que sin duda data desde el tiempo de la reconquista, tiene de trecho en trecho algunos rebelines y aspilleras hecho todo á principios de la última guerra; y solo con esta seria Palencia una plaza fuerte de bastante consideración, sino estuviese dominada por la cuesta titulada el Otero y otra inmediata, desde donde el tiro de cañon puede causarla mucho daño: por el O. la circunda el r. *Carrión*; dáse entrada á esta por 7 puertas, que son: la de Monzon y la del Mercado principales, sit. á los extremos de la calle Mayor, que cruza toda la c.; la de San Lázaro, la de San Juan, la llamada Portillo del Rio, la de las Puentecillas y la del Puente mayor que tambien es de las principales: en esta y en las dos primeras es donde se recaudan los derechos de puertas. Puede dividirse el interior de Palencia en dos partes, Ciudad y Puebla; esta última llamada así por estar todos sus hab. destinados á la fabricacion de mantas y bayetas y ocupa una tercera parte de la pobl. Las calles de la Puebla son rectas y despejadas; las casas de un solo piso en lo general; en los portales se hallan los talleres, y la parte alta la ocupan los dueños de la fábrica solamente, pues los operarios viven en su mayor número en el barrio llamado del Andrajo cerca del palacio del obispo. En la c. las calles en general son anchas y bien empedradas: las casas cómodas, de dos pisos por alto y con sus correspondientes corrales, y en algunas de ellas jardines; en la mayor parte de aquellas hab. dos vec. El número de casas de que se compone la c. su contar las que se hallan estramuros es el de 4,783, y las calles que forman en número de 59, con buenas aceras y alumbradas por hermosos faroles de reveberos, que solo lucen en las principales hasta las 12 de la noche y en las restantes hasta las 10 1/2 á 11, son las siguientes:

Calle Mayor, principal.
de Zapata.
del Cuervo.
de Gil de Fuentes.
del Emperador.
de la Vireina.
de la Cestilla.
de Barrio Nuevo.
de Carnicerías.
del Ochavo.
de Ramirez.
Mayor antigua.
del Arbol del Paraiso.
del Maro.
de Valdecarena.
de San Juan.
de San Marcos.
de los tiatos.
del Rio.
de Pellegeros.
de Zurradores.
del Trompadero.
de Cantarranas.
de Manarinos.
de Perezcos.
de D. Sancho.
del Cura.
de San Auton.
de los Herreros.
Empedrada.
de Estrada.

Calle de Ruiz Zarzuela.
de la Plata.
de Mazu-queros.
del Arco.
de la Corredora.
de los Niños de Ciro.
del Hospicio.
Ronda de S. Francisco.
del Portal de Belen.
del Portillo de Doña Maria.
de los Soldados.
Nueva.
de la Parra.
de los Doctrinos.
de Nieto.
de las Panaderas.
de la Tarasca.
de Burgos á Sta. Clara.
de San Bernardo.
de Barratos.
de San Juan de Dios.
de la Ronda.
de la Sal Piedra.
de Pedro Espina.
de Manflorido.
del Cubo.
de las Monjas de la Piedad y Ronda de San Lázaro.

Las plazas que contiene en número de 40, se conocen con estos nombres.

Plaza mayor, de las Carmelitas, de los Descalzos, del Puente, de la Sacramental, de San Antolín, del Hospital, del Cordón, de San Pablo y de Sta. Marina. Las plazuelas que las casas forman, llamadas corrales, y por cuya poca importancia no merece que las nombremos, son 29: el número de casas que hay estramuros sin contar las de las huer-

tas, son 39: se hallan sit. en el camino de Madrid, que conduce á Riosoco, y junto á la parr. de Allende el Rio, no forman calles, y todas á escepcion de 3 ó 4 paradores, son de un solo piso por alto y de bastantes comodidades, pero no de tan buena fab. y aspecto como las del interior de la c.

Fuentes. Hay 3 en el centro de la c.; la una en la plaza Mayor con 4 caños de bronce, un pilon redondo de piedra jaspe, de cuyo centro se levanta una pilastra, en la cual se hallan aquellos: otra en la calle Mayor, principal y sitio titulado el Postigo, con 2 caños de igual metal y un pilon cuadrado, tambien de piedra jaspe, y la tercera en la plaza del Hospital, y su construcción igual á la primera. Tambien hay 3 fuentes estramuros: la una á la salida del Puente Mayor que no corre continuamente: consta de 8 caños, 4 que vierten el agua sobre una copa colocada en una pilastra, y otros 4 alrededor de la copa: su construcción es de piedra blanca del país y el pilon cuadrado; la segunda está sit. á la orilla del r., y se titula fuente de la Salud, y la tercera se halla en el Colmenar, titulado de Ramirez, y solo tiene como la anterior un caño de bronce.

Paseos. Al medio dia de la c., saliendo por la puerta del Mercado se hallan dos paseos laterales á la carretera que se dirige para Valladolid, y poblados de árboles en longitud de 2,000 varas: á la izq. de la misma salida, donde estuvo el convento y huerta del Carmen: se encuentran otros 6 paseos de bastante anchura con un magnífico salon y gloria en el centro, con seis entradas adornadas con pirámides y jarrones: Tanto aquel como los paseos laterales con plantío de acacias, castaños de indias, nogales, frutales, álamo negro y otras clases de árboles, cuya variedad en el ramaje forma una perspectiva agradable, ofreciendo sombra en todas las horas del dia, mientras se hallan poblados de hoja, y constituyendo uno de los mejores paseos en el invierno, por la posición q. ocupa, sit. al abrigo de la muralla, que le resguarda del nire N., estos paseos tienen de largo 500 varas. Á la conclusion de los que acabamos de referir principian otros dos laterales á la carretera, que por los acaeras de la c. á la parte E., deja la que viene de Madrid, y se enlaza con la que arranca para Santander, prolongándose por toda la linea de la muralla como 4,000 varas con un hermoso arbolado: de esta misma travesía de calzada salen los caminos para Valdeomillos, Torquemada, Reinoso y Villalobos, prolongándose como 2,000 varas al E. con arbolado á sus costados. Todos los árboles contenidos en la parte del E. y S., y los que pueblan los caminos indicados, el de la carretera de Madrid y Burgos, se riegan de pie por una acequia que se estrae del arroyo conocido con el nombre de Villalobos, pueblo por donde pasa antes de entrar en el término de esta ciudad.

Los paseos de la parte N. consisten en una carretera con direccion á Leon, la cual principia en la puerta de Monzon, en la que hay una espaciosa plazuela con 3 paseos. Desde la misma puerta salen los dos: el de la der. que va á unirse al del E. hasta entrar por la puerta del Mercado, y el de la izq., hasta enlazarse con los paseos y huertas del O. Al extremo de la plazuela sale otro que termina en el Campo santo. El arbolado tanto de aquellos como de este último es muy frondoso, á pesar de no recibir otro riego que el natural, y finalmente por la parte de O. se halla la ribera del r. *Carrión* entre el cual y la muralla se encuentran bastantes huertas hasta llegar á las Puentecillas, cubiertas de un hermoso arbolado de varias clases: el palacio episcopal ofreciendo una hermosa perspectiva: entrando por el portillo de la Puentecilla se prolonga otro paseo ó espalon defendido por la pobl. y con hermosas vistas á toda la ribera, hasta la puerta del Mercado. Al frente de este paseo se halla tambien la isla ó sotillo que forma el *Carrión* y un brazo suyo, titulado *Cabrano*: esta isla se llamó en otro tiempo floresta de D. Diego Osorio, sitio muy celebrado por un torneo y fiestas que en él se hicieron á Carlos V.

Edificios notables. Los que encierra Palencia, sin contar las igl. y conv. de que despues hablaremos, son el *Palacio Episcopal* bellamente sit. á un extremo de la c., con vistas al *Carrión*, huertas y arbolada titulada del Sotillo, cuyo edificio fue construido á espensas del ob. Mollineda, y el cual no se concluyó por la muerte del mencionado

señor: su fáb. de bastante solidez es de piedra mampostería. El palacio titulado de *Don Sancho*, edificado según se cree por aquel rey de Navarra, y sit. en el centro de la *c. y calle* que lleva el mismo nombre; y finalmente el *Hospital*, inmenso edificio de piedra y ladrillo, sit. en la plaza de su nombre y á corta dist. de la *cat.*, bajo la advocación de San Antolín y San Bernabé.

La *Casa de Ayuntamiento* sit. en la calle titulada de Don Sancho, no tiene cosa digna de notarse; la sala de sesiones, secretaría y demas oficinas son menos capaces de lo necesario para una cap. de prov.: en este edificio existe un archivo notable por las noticias importantes, privilegios y títulos gloriosos por que fueron adquiridos. La *cárcel* sit. en el centro de la *c.* es húmeda, oscura, insalubre, reducida y mal distribuida: tiene sin embargo un salon bastante capaz donde celebraban los aud. los ant. corregidores y un archivo en que se conservan los papeles correspondientes al Adelantado de Campos, que perteneció á este correg.: este edificio y el hospital ya citado fueron construidos á expensas de la reina Doña Isabel la Católica. Un *cuartel*, en el que pueden colocarse, aunque con alguna estrechez, 600 caballos y 1,500 infantes; y finalmente, el *Teatro* construido en 1836, es un edificio pequeño en su interior, aunque elegante; mas le falta la parte de adorno y de decoraciones escénicas, lo que no debe extrañarse contemplando el tiempo de su construcción y la escasez de recursos que tienen todas las municipalidades. Baste lo dicho en cuanto á los edificios públicos; para pasar á hablar de los eclesiásticos.

La *catedral* dedicada á San Antolín se principió á edificar en el siglo XIV, y no se concluyó hasta el XVII; su arquitectura es gótica. Consta de 3 naves y tiene de largo 405 p. es sobre 460 de ancho y 95 de altura: en la principal de aquellas se halla colocado el presbiterio, donde los prebendados celebran los oficios divinos, comunicándose al coro, que se halla por bajo con una hermosa verja de bronce para que no intercepten el paso los fieles: tambien en esta nave se halla colocada la capilla de la parr. sin ninguna comodidad por estar aislada y carecer de sacristía: detras del coro y en la misma nave se halla la cueva de San Antolín, á la cual se baja por una magnífica escalera de 80 peldaños en el fondo de aquella, que es donde dicen pasó el Sto. muchas años de su vida, se halla la estatua de aquel, de ningún mérito artístico, y en medio hay un pozo profundo, á cuyas aguas se atribuyen por los fieles muchas virtudes. En las otras 2 naves de der. é izq. se hallan colocadas las capillas con sus correspondientes sacristías, cerradas todas con grandes verjas de hierro, y en la de la izq. la sacristía mayor. La *cat.*, tiene 4 entradas; la principal es la sit. en la plazuela de San Antolín, aunque se diferencian muy poco en los adornos arquitectónicos que los decoran, y que tanto en unas como en otras son de buen gusto: por dentro tiene 2 puertas que dan comunicacion al magnífico claustro, en el cual están establecidas las oficinas de contaduría, secretaría, archivo y sala capitular. En la misma *igl.* principia la escalera que conduce á la torre, lo cual causa una gran deformidad, en todas sus capillas y en particular en las fachadas de los 3 costados y portico que de él depende el exterior, se ven algunos bajos relieves de bastante mérito: su pavimento está formado por hermosas piedras de puzos ordinario, azul y blanco, que ofrecen un aspecto hermoso. Hecha una muy ligera reseña de su interior, diremos algo de su parte exterior: esta presenta un hermoso aspecto, no obstante estar denotando haber sido obra de muchas manos, hallarse por concluir y no guardar la regularidad que esta clase de monumentos requiere, puesto que en ella se ven mezclados los órdenes gótico, dórico y algun otro. El personal de la *cat.* puede verse en el art. de dioc.

Parroquias. Son 5 las que hay en esta *c.*, inclusa la *cat.*, de que ya hemos hablado, pasándolo á hacer de las demas.

San Miguel. Consta de 3 naves, espaciosas y claras; en la principal se halla el presbiterio, en la del Evangelio hay 3 capillas y al lado de la Epistola una, que es mas bien la terminación de la nave, y por donde se entra á la sacristía: su coro está por alto; el órden que la decora es compuesto, poco correcto y nada recomendable en su interior y este-

rior: el curato es de termino, y se halla servida por un cura, un teniente y un sacristán.

San Lázaro: consta de una nave con dos capillas en los costados, su coro por alto y el presbiterio aislado: el órden de arquitectura tanto interior como exterior con el que mas analogía tiene es con el toscano: se halla servida por 4 cura de termino, 1 teniente, 4 capellán, sacristán y organista.

La de Sta. Maria es bastante reducida; consta de tres naves, en la principal está el presbiterio, y tanto su decoración interior como exterior es pobre y miserable: está servida por 1 cura de la misma categoría que el de las anteriores, 4 tenientes, sacristán y organista.

Nuestra Señora de Alendo el Rio: sit. estramuros y en medio de las huertas, se compone de una sola nave y tanto interior como exteriormente es de poco mérito, se halla servida por 1 cura de primer ascenso y 1 sacristán.

Conventos y ermitas. Hay 6 conventos con 60 religiosos de las órdenes de Sto. Domingo, S. Francisco, S. Agustín, S. Bernardo y Carmelitas. Los edificios correspondientes á cada uno de estos son insignificantes, por cuya razon solo se conservan 4 edificios: el de *San Francisco*, sit. en el centro de la *c.* junto á la plaza Mayor, y edificado en 1246; el templo que se halla abierto al culto, consta de una nave con sus capillas en los costados, sin órden ni decoracion, aunque en general aquel es dórico, nada correcto, ni recomendable, tanto en su interior como en su exterior. Lo restante del edificio, que es de gran capacidad, se halla ocupado por las oficinas del Gobierno Político, Consejo y Diputación Provincial, Intendencia, admn. de Rentas y Bienes Nacionales, sus Contadurías y Tesorería y demas perteneciente á la administracion y recaudacion: tambien hay una sala destinada á las sesiones de la Sociedad Económica de Amigos del país y escuela de dibujo: viven en él el gefe político, intendente de provincia, porteros y demas sirvientes. El de *San Buenaventura*, sit. á la orilla del r. *Carrión* y junto á las Puentecillas, aunque centro de la *c.*, se reedificó en 1693: la *igl.* destinada al culto, consta de una nave con su crucero, donde se halla colocado el presbiterio, con un grande y magnífico cuadro de S. Lorenzo en lienzo, á la der. una capilla, y á la izq. la sacristía con su coro por alto bastante reducido, decoracion sencilla y órden toscano; en lo restante del edificio se halla el instituto de segunda enseñanza, del que en otro lugar nos ocuparemos. El de *San Pablo* sit. al estrem NO. de la pobl., se edificó en 1209: en el día se halla casi arruinado á causa de haber estado en él el presidio: lo único que se conserva en buen estado es la *igl.* que consta de tres naves: en la principal se halla el presbiterio, que es una media esfera de figura octogonal; en las de los costados se hallan colocadas algunas capillas, sin órden de decoracion; el que tiene en general es ático y nada correcto. Lo que mas llama la atencion como obra moderna y principal, es la espadaña que hay á la entrada del templo, la cual consta de dos cuerpos: el primero consiste en un aplastado dórico con tres magníficas puertas, y el segundo la misma espadaña, en la que se halla colocado el campanario de arden sencillo, correcto y empleado con todo acierto y exactitud: en la capilla mayor á der. é izq. se hallan colocados en los muros dos sepulcros de elegante construcción y de adornos de buen gusto. En el convento de *San Juan de Dios* poco notable, se halla establecida la casa de Beneficencia. El de *Jesuitas* construido en 1559 y sit. en el centro de la *c.*, ha servido de seminario conciliar desde la expulsión de aquellos: el templo consta de una nave principal con su crucero y media esfera, capillas en sus costados de poco gusto: el órden arquitectónico de este edificio es el corintio; lo demas de él nada ofrece de particular. Finalmente, el que era convento del *Carmen*, sit. estramuros y junto á la puerta del Mercado, fue demolido durante la pasada guerra civil para la mejor defensa de la plaza, y despues se le ha convertido en un hermoso paseo. Ademas de los edificios eclesiásticos citados hay tambien 6 ermitas con las advocaciones de Ntra. Sra. de la Soledad, Miscericordia Roquemador, Jesus Nazareno, escuela de Cristo, Trinidad, Cristo del Otero y Sto. Toribio.

Instrucción pública. Hay en esta *c.* un *Instituto de segunda enseñanza* establecido con arreglo á lo prevenido

en el plan vigente de estudios: sus profesores en número de 41 enseñan las diferentes asignaturas que prescribe el reglamento. Como de reciente fundación y haber sufrido el corto espacio de 3 años varias alteraciones, no ha podido adquirir todavía aquel crédito de que tanto han menester los establecimientos de esta clase. Prueba de ello es, que siendo el único en toda la prov., solo ha logrado reunir en el presente año escolar de 1847 á 1848 unos 100 alumnos. Todos los cateóricos hasta el día son interinos, y bajo este concepto nombrados por el Gobierno: sus sueldos son los designados en el nuevo reglamento de estudios: el coste que tiene á la prov. este establecimiento es el de 94,080 rs.

Seminario conciliar. Cuenta 69 alumnos internos, de los cuales 48 disfrutan beca de número y los restantes pagan la pensión diaria de 4 rs. y 1/2: para el servicio de maestros y alumnos sostiene el establecimiento 6 familias y el suficiente número de criados. Los maestros son 8 en esta forma: 3 de filosofía, 4 de matemáticas, otro de canto llano y 3 de teología: el jefe inmediato del establecimiento es el rector bajo la dependencia del ob.; hay además un mayordomo ó administrador: tanto el rector y administrador como los cateóricos, son eclesiásticos: la dotación de estos últimos consiste en una decena manutención y 100 ducados en metálico: los de teología reciben 50 ducados mas. Las rentas en el día se hallan reducidas á unos 4,000 rs., procedentes de réditos de censos, á los derechos de matrícula y á las cantidades que se les entregan por la comisión Diocesana. El presupuesto aprobado por el Gobierno, asciende á la suma de 60,000 rs., rebajando de estas los productos indicados de censos y matrículas. Además de los alumnos internos de que hemos hecho mención, se han matriculado en las diferentes asignaturas de filosofía y teología 87: este número era triple cuando disfrutaban del beneficio de incorporación á la universidad del distrito.

Escuela de primeras letras. Las de niños públicas costeadas por la c. son 2, y 4 de niñas: en esta se las enseña además de las labores propias de su sexo, leer, escribir y contar, y en aquellas los primeros rudimentos: hay además otras 5 ó 6 particulares para niños y una para niñas. Las públicas cuentan de los fondos de ayunt., están dotadas sus maestras con 3,500 rs. el de entrar, 4,500 el de ascenso y 5,000 el de dibujo: la maestra tiene 3,300 rs. con la obligación de tener pasanta examinada, enseñar 60 niñas pobres y las demás que reciba por pensión convencional: la *Sociedad de Amigos del país* costea, además de la escuela de niñas ya citada una cátedra de dibujo, otra de matemáticas y otra de lengua francesa. La comisión de instrucción pública, cuyo coste á la prov. es de 6,000 rs., entiende de los negocios concernientes á este ramo. Hay además en esta c. un museo de pinturas y una biblioteca, que por su escaso mérito no merece especial descripción.

Beneficencia. El primero y principal establecimiento es el *hospital de San Bernabé y San Antolín*, de cuyo edificio hemos hecho mención en otro lugar: su dotación es la suficiente para asistir á los enfermos: pobres de la c. y de algunos pueblos de la prov., admitiéndose también algunos militares cuya asistencia aboga el Gobierno: el sitio como ya hemos manifestado es bastante capaz y ventilado por servir de frente á una ancha plazuela y dominarse desde el el campo. Su dirección y administración está á cargo de un director: con el nombre de provisor, dos médicos, dos cirujanos, los suficientes practicantes y enfermeros, botica, mayordomo y oficiales para la adm. y contabilidad; hay además una *Casa de Beneficencia* también á cargo de dicho director, sin haber pasado á la junta hasta el día: comprende los establecimientos de *Casa de niños expósitos*, cuyo gasto anual es de 36,200 rs.; el del *Hospicio*, 15,345 y el de auxilio para dementes: en Valladolid que cuesta 6,000. La casa de espositos fue fundada en el año de 1519, y su administración como hemos dicho por el director del hospital, bajo la dependencia del alcalde: sus ingresos consisten en 44,900 rs., sobre fondos de Cruzada. Pío beneficial y mira: el déficit hasta la cantidad arriba expresada se cubre con el presupuesto provincial. La casa hospicio se fundó en 1766 por D. Manuel García Alonso, del consejo de S. M. y oidor de la Chancillería de Valladolid: tiene de ingresos

14,600 rs. y el déficit hasta los 45,345 se cubre también del presupuesto provincial.

TÉRMINO Y CALIDAD DEL TERRENO. Confina por N. con el de Fuentes de Valdepero; por E. con los de Villalobos y Magaz; S. Calabazanos y Villamuriel; O. Autilla del Pino, Villamartin y Grijoita: su extensión de N. á S. es de 4 1/2 leg., y de E. á O. 2 1/2. El terreno contenido en la parte E. consiste en tierras de labor, y una hermosa huerta con riego de pie y de noria: la tercera parte de este terreno, que hay á uno y otro lado del arroyo de Villalobos, es de muy buena calidad: otra tercera parte consiste en heredados mas inferiores, próximas á la cuesta del Páramo de Magaz, y en la mitad de esta cuesta se hallan en toda su extensión unas 20 fábricas de yeso. La parte N. se compone de terreno labrantío y bastante productivo, en especial para cereales. en este costado se halla el cerro de *Otero*, cuya figura piramidal de bastante elevación, hace le mencionemos: es notable también este cerro por hallarse en su cúspide la ermita del Santo Cristo del Otero, lugar célebre, porque sobre pilas tras de tierra está sostenida la cúspide del cerro que sirve de tejado á aquella, y por las tradiciones vulgares que de él se cuentan. Un largo espacio de camino que dirige de la c. á la ermita, está plantado de árboles; en esta misma dirección se halla una fab. de teja, ladrillo y baldosa; al N. de este cerro se halla otro, donde estuvo la parr. de San Juan de Otero, de la que apenas existe ningún vestigio, y concluye por este lado con el páramo de Fuentes, en cuya cresta hay dos fábr. de yeso y canteras de piedra caliza, de las que se hace uso para la construcción de edificios y obras del Canal. Solo nos resta decir que el terreno de esta parte N. comprendido en la vega á izq. y der. del *Carrión*, es de viñedo, árboles frutales y tierras de labor: continúa la vega por la parte O. con hermosas heredades, destinadas á la siembra de cereales, y otras plantadas de viñas en la long. de 4 1/2 leg., y 1/4 de lat., á cuya dist. le corta el *Canal de Castilla*, que corre de N. á S. con 12 pies de elevación sobre esta vega, en la cual se encuentran hermosas huertas, en número de 41, la mayor parte con sus respectivas norias: también se encuentran los cas. de Vinalta, de Ramirez, de Sanz, de Pastor, de Velo, de Ortiz, la Treinta, Pajares, San Roman, Valle de San Juan, La Serna, de Salas, Pajarito, Soto del Obispo y varios comenares con sus casadas. El terreno que se halla entre el Canal y el r. *Carrión*, es el mejor de todo el término, y dos terceras partes producen con mucha abundancia toda clase de cereales, vino, frutas y verduras. A la parte alta del O. se halla un campo estenso de páramo de pocos pastos, y algun otro terreno labrado, y al SO. un monte de 4 leg. de extensión poco mas ó menos, todo poblado de encinas y alguna mata de roble en sus faldas: el asiento es de los mas planos que se ven en esta clase de plantíos: el piso cómodo por la abundancia de yerba que cria. Está dividido en 18 rozas, cortándose todo él en el transcurso de 18 años, el producto de estas y de sus pastos, es propiedad de los pobres de la c., por donación que á favor de ellos hizo una señora vecina de la misma: se hallan en el 2 casadas, que además de servir de habitación para los guardas, se ocupan también para las personas que van allí á distraerse. Por el S. de esta c. el terreno es llano, partiendo por este costado las carreteras de Valladolid y Burgos, dando esta vuelta hacia el N. como á 3,000 varas de dist. de la c.: á la der. de la otra y entre ella y el r., se hallan varias casas de campo, con muchas huertas y árboles frutales, el solo conocido por el del Obispo, sitio ameno y divertido, donde se acostumbra á pasar los días de verano: lo restante de esta parte hasta los term. de Villamuriel, Calabazanos y Baños, es do tierra labrantía y viñedo.

Rios y arroyos. Cruza todo el término de Palencia, marchando de N. á S. el r. *Carrión*, sobre el cual tiene tres puentes magníficos de piedra sillería; el primero en el camino de Grijoita, cerca de la fábr. de Pajares, que se compone de 7 ojos; el segundo titulado de las Puenteñas, inmediato á la c. y á la puerta de su nombre, tiene 5 ojos, 4 de piedra, y el quinto de madera, hecho durante la última guerra con objeto de incomunicar á la c. por este lado, y el tercero, titulado Puente Mayor, á las 300 varas del anterior, junto á las puertas de su nombre: consta de 44 ojos

de grandes dimensiones. A corta dist. de la c. por la parte NO. el *Carrión* se precipita por una pesquera artificial de 6 ó 4 varas de altura, dejando machar lentamente un brazo, denominado ante de las *once paradas*, hoy de las *fab.*, de harinas ó hilados de las *Puentecillas*, pasadas las *caudales*, se vuelve a unir al r. formando la isleta donde está el paseo del Sotillo y 5 ó 6 hermosas huertas; sigue así el *Carrión* hasta pasar el Puente Mayor, y á la der. ó inmediato, sale otro brazo, para aislar y dar vida á mas de 20 huertas, á la conclusion de las cuales y cerca del bano titulado del Prado de la Lana, se vuelve á unir al *Carrión*, el cual sigue su curso fertilizando la hermosa vega de esta c. hasta cerca de Villamuriel, y como 3/4 de leg. mas allá de este pueblo, se reúne al *Pisuerga*. El *Canal de Castilla* entra en el term. de esta c. por el de Grijoia, y á corta dist. hay un puente de 5 ojos (cuyo nombre lleva), y sobre cuyas bóvedas pasa el *Canal*, y por debajo un arroyo abundante, por donde marchan todas las aguas que salen de la Nava de Campos hasta desaguar en el r. *Carrión* y puente de los molinos se halla una esclusa denominada La Treinta, y su caída facilita el movimiento á una suntuosa *fab.*, de harinas, que muele 400 fan. de trigo diarias con 8 piedras en 2 hidráulicas, limpia de trigo y cernido. A 2,500 varas se halla otra esclusa de 2 caídas de agua, que da movimiento á otra *fab.*, de harinas, denominada Viñalta, con 6 piedras, limpia y cernido, y otras 4 piedras para particulares: este edificio, obra del ant. *Canal*, es acaso de los mejores que en el hay, por su solidez: su construcción fue por los años de 1790, con destino á *fab.*, de papel. A 200 varas se halla un corte en el dique de la izq. para dar entrada á las que ceban un ramal de otro canal, que atravesando la vega, viene á la cabeza del Puente Mayor, que es el embarcadero para los efectos y transeúntes en el barco que pasa á Valladolid. Desde el punto de Viñalta hasta salir por el S., no tiene el *Canal* otra cosa notable que el puente llamado de las Arcas, y el acueducto de las Gatillas.

CAMINOS. Pasa junto á la c. la carretera general de Santander, cuyo estado es brillante: tambien cruza la de Leon dirige á Aragón, la cual se halla en el mayor estado de abandono: parte asimismo otro camino que conduce á Rioseco, muy descuidado y finalmente á corta dist. de Palencia, en la carretera de Valladolid, empieza un ramal de 4 1/2 leg., que va hasta Magaz á enlazarse con la carretera de Burgos: este trozo se hizo por la Diputación Provincial en los años de 1840, 41 y 42. Hay además otros caminos insignificantes que ponen en comunicacion á la c. con los pueblos inmediatos.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Tres dias á la semana recibe el correo de Madrid, otros tres el de Santander, é igual número el de Rioseco, que trae la correspondencia de Asturias y Galicia, y los restantes los dias y horas que demuestra el adjunto estado.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
General. . .	Domingo, miercoles y viernes de dos á cuatro de la mañana,	Martes, jueves y domingos á las cinco de la tarde.
Búrgos. . .	Martes, jueves y sábados de cuatro á cinco de la tarde.	Lunes á las siete de la tarde, miercoles y viernes de dos á cuatro de la mañana. Lunes de seis á siete de la tarde, miercoles y viernes de dos á cuatro de la mañana.
Santander. . .	Martes, jueves y sábados de cuatro á cinco de la tarde.	Lunes, miercoles y viernes de seis á ocho de la noche.
Ysaivente. . .	Lunes, miercoles y viernes de cinco á seis de la tarde.	Lunes, miercoles y viernes de seis á ocho de la noche.

Pasan por esta c. las diligencias que se dirigen á Búrgos

y Santander, y tiene tambien barco diario para Valladolid, por el *Canal de Castilla*: el viaje en este se hace con la mayor comodidad y economia en el espacio de 6 ó 7 horas.

PRODUCCIONES. La principal consiste en la que dan sus muchas huertas pues no solo abastecen de toda clase de hortalizas, legumbres y frutas á la c., sino tambien á una gran parte de la prov.: sigue despues el trigo y la cebada de que se hace una gran cosecha á causa del gran beneficio que tienen las tierras por la abundancia de abonos, y prod. tambien patatas y avena: se cria ganado lanar, y algun cabrio, y hay bastante caza de liebres, perdices, codornices y conejos: el *Carrión* y el *Canal de Castilla*, crian buenas truchas, anguilas, barbos, tencas y cangrejos.

INDUSTRIA. La principal consiste en su acreditadísima *fab.*, de mantas y bayetas, de cuyo art. surte á toda España, Portugal y muchos puntos de Ultramar: en esta ind. se ocupa una tercera parte de la pobl., tanto hombres como mugeres y niños: las lanas para su elaboración las compran los fabricantes en su mayor parte en el centro de Campos y páramos de Leon, y las mantas y bayetas las venden en el mismo Palencia; pues ningun fabricante sale fuera á comerciar con ellas. Hay en la c. 5 tintes para la *fab.*, y 2 ó 3 prensas para lestrar las estameñas. Para blanquear la ropa hay 3 batanes sobre el r. *Carrión* y uno sobre el *Canal de Castilla*: este en el punto titulado Viñalta con 4 pilas: el 1.º de los del *Carrión* en el sitio de las Puentecillas con 3: el 2.º donde llaman San Sebastian con 13; y el 3.º dividido en 4 partes correspondientes á otros tantos dueños, está en el punto llamado Prado de la Lana con 45: la hinciar y lustre que saca la ropa y especialmente las mantas, es debido, mas que al método de elaboración, á la excelente calidad de las greñas que se emplean para desengrasar. Despues de esta clase de ind. sigue la harinera, la cual es mayor que en ningun otro punto de Castilla, pues sostiene 5 magníficas *fab.*, de 6 á 8 piedras cada una, sit. 2 sobre el *Canal de Castilla*, una en el punto titulado la Treinta por ser la esclusa de este número, y otra en Viñalta fronteriza á Palencia; y otras tres sobre el r. *Carrión*, una que es la mas grande de todas en el sitio titulado de Pajares inmediato á Grijoia, y 2 en las Puentecillas: sobre el que antes era molino de las Once paradas: junto á estas dos *fab.*, reunidas y formando 3 ant. piedras del molino, se halla una *fab.*, de estameña y niños huertas movida por el agua; hay además sobre el *Carrión* en el sitio que llaman San Roman entre las Puentecillas y Pajares un molino harinero: tambien se encuentran en Palencia dos molinos de chocolate movidos á mano, una fabrica de aguardiente y licores, *fab.*, de cererías, velas de sebo, curtidos etc., y toda clase de artesanos de sastrería, zapatería y sombrería: una *fab.*, de cardas muy bien montada, en la cual se construyen tan finas y bien acabadas, que sus cintas y demas pasaron por extranjeras, hasta que el fabricante puso su nombre y el lugar de la construcción. Se fabrica tambien toda clase de loza de boño lano, imitando á la inglesa, aunque algo mas ordinaria, pero se han experimentado grandes mejoras en los seis meses que lleva plantada.

COMERCIO. Además del de mantas, granos y harinas, que es extraordinario especialmente el de estos últimos con Santander, tiene 44 tiendas de géneros nacionales y extranjeros, 34 de abacerías y 2 comercios que se emplean en el giro de letras. La importacion consiste en algunos art. de primera necesidad, tales como el aceite, arroz, jaban, trigo para la elaboracion de harinas y algunas materias para las demas fabricas.

POBLACION Y RIQUEZA. Segun datos oficiales 2,205 vec., 44,470 alm. CAP. PROP. 52,486,620 IMP. 2,403,486. El PRESUPUESTO MUNICIPAL de esta c. asciende á 330,000 rs.: este se cubre con el grande producto de sus propios que consisten en 2 montes, 186 obradas de tierra mediana, en el valle titulado de San Juan, otras 600 obradadas en Paredes del Monte, arrabal de esta c. y dist. de ella 4/2 leg., 5 casas, el teatro, los pozos de la nieve, Panera de propios, un censo, sobre una manzana de casas de la plaza, de 42,000 rs. y otros varios mas pequeños tambien sobre casas y solares, y finalmente el tanto de derecho de puertas que se cobra á todos los art. que entran en esta c. como aparece en el siguiente:

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1885 á 1889, en su uso común y del consumo y pago de cada habitante, con expresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puercas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas en el año común	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION en reales de vellón por cada habitante.
		Puercas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.		Puercas.	Arbitrios.	Total.	
Géneros del reino.		R. m.		Rs. m.	Rs. m.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m. c.	
Aceite común para consumo para fábricas.	Arrobas. id.	6 » » 2 » »	»	33074 5644	7736	0'67½	498426 41222	498426 41222	3 22'48 » 0'55	
Acero en barras.	id.	22 » » 18 » »	»	346 84	69	0'006	948 1430	948 1430	» 0'85 1 42'08	
Aguardiente.	id.	44 » » » 44 » » » 41 » »	»	5354 357 1295	1099	0'096	74944 447 449	74944 447 449	1 42'08 » 0'83	
Algodon hilado.	Libras.	» 10 » » » 8 » » » 5 » »	»	245 403 5047	4403	0'122	72 24 738	72 24 738	» 0'83	
Arroz.	Arrobas.	4 » »	»	7932	1586	0'438	7932	7932	» 4'70	
Azafran.	Libras.	9 21 » »	»	44	9	0'0008	435	435	» 0'08	
Barajas.	Docenas.	4 27 » »	»	834	166	0'014	4494	4494	» 0'84	
Cañamo labrado.	Arrobas.	5 26 » »	»	970			5592	5592	» 4'64	
— en rama.	id.	4 21 » » » 34 » »	»	486 4536	598	0'052	786 4400	786 4400	» 4'64	
Carbon.	Cargas.	4 17 » » 4 7 » »	»	39894 5026	8984	0'783	59844 6064	59844 6064	4 5'03	
Carnes y reses. Carne fresca. — Jamon.	Libras. id.	6 » » » 8 » »	»	6323 20034	5274	0'459	4116 4744	4116 4744	» 0'84	
— Tocino y manteca.	Arrobas.	6 » » 4 17 » »	»	554 4044	343	0'028	3306 4563	3306 4563	» 0'84	
Reses. Bcrragos.	Número.	4 » »	»	489	38	0'004	736	736	» 0'84	
— Bueyes y vacas.	id.	60 » »	»	534	167	0'015	32040	32040	» 0'84	
— Cabras y machos.	id.	6 » »	»	177	35	0'003	1062	1062	» 0'84	
— Carneros.	id.	5 » »	»	41226	2245	0'496	56430	56430	23 24'27	
— Cerdos.	id.	30 » » 45 » » 6 » »	»	2852 4478 4460	998	0'088	61560 22170 8760	61560 22170 8760	» 0'84	
Corderos y lechones.	id.	2 47 » » 4 » »	»	42918 43088	5201	0'453	32295 43088	32295 43088	» 0'84	
— Novillos.	id.	20 » »	»	805	461	0'014	16100	16100	» 0'84	
— Ovejas.	id.	2 22 » »	»	5144	1029	0'090	43616	43616	» 0'84	
— Terneras.	id.	7 17 » » 18 » »	»	428 4	26	0'002	960 18	960 18	» 0'84	
Cera.	Arrobas.	45 » » 40 47 » » » 44 » »	»	320 2400 2124	544	0'047	4800 25200 687	4800 25200 687	» 47'78	
Curtidos. Badanas.	Libras.	» 8 » » » 8 » »	»	44339 12394			3374 2963	3374 2963	» 0'84	
— Baldeses.	id.	» 8 » »	»	12394			2963	2963	» 0'84	
— Becerrillo.	id.	» 46 » » » 44 » »	»	163 8698	28633	2'194	77 2844	77 2844	» 21'60	
— Cabra.	id.	» 8 » »	»	43490			3292	3292	» 0'84	
— Suela.	id.	» 8 » »	»	69456			46272	46272	» 0'84	
— Baqueta.	id.	» 11 » » » 8 » »	»	8612 43988			2786 3288	2786 3288	» 0'84	
Drogas para consumo.	Valor.	6 por 100	»	543033	22847	49'896	32582	32582	» 26'39	
— para fábricas.	id.	2 id. » » 6 id. » »	»	599000 2525600	547930	45'116	11980 451536	11980 451536	» 26'39	
Efectos para consumo.	id.	4 id. » » 2 id. » »	»	2400 64650			96 4233	96 4233	2 22'58	
— para fábricas.	id.	2 id. » » 4 id. » »	»	2400 2694375	538945	46'051	96 107783	96 107783	2 22'58 4 29'84	
Frutas, bortaliza y verdaras	Fangas.	» 20 » »	»	8928	36546	3'483	3487	3487	» 0'84	
Granos y harinas. Centeno. — Trigo.	id.	» 28 » »	»	476800			445600	445600	2 23'27	
— Harinas.	Arrobas.	» 42 » »	»	46394	3279	0'286	5786	5786	» 0'84	
Total.							4171626	4471626	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION sobre los precios al por mayor.	
		Puertos.	Arbitrios.	Derechos el quinquen.	Año comun.	Cantidades con- sumadas por indi- viduos en el quinquen. comun.	Puertos.	Arbitrios.	Total.		
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	»	»	4474626	»	4474626	»
— para animales. Avena.	Fanegas.	»	20	»	666	13308	4'159	333	»	333	»
— Cebada.	id.	»	20	»	65972			38807	»	38807	» 23'84
— Forrageo.	Cargas.	»	20	»	4797	359	0'031	4057	»	4057	»
Hierro en barras.	Arrobas.	1	44	»	6242			3222	»	3222	»
— Colado.	id.	6	»	»	44			66	»	66	»
— Forjado.	id.	4	27	»	607	2104	0'183	4089	»	4089	» 9'41
— Labrado.	id.	3	»	»	785			2355	»	2355	»
— Viejo.	id.	2	44	»	4004			2444	»	2444	»
Hilaza, para consumo.	id.	»	31	»	4906			4738	»	4738	»
— para fábricas.	id.	4	»	»	46772	32948	2'867	67080	»	67080	» 4'839
— para fábricas.	id.	4	14	»	46146			21367	»	21367	»
— para fábricas.	id.	4	10	»	416			450	»	450	»
— para fábricas.	id.	4	1	»	902			4008	»	4008	» 4'64
Hilo.	Libras.	»	16	»	3890	380	0'077	1360	»	1360	»
— para fábricas.	id.	»	44	»	492			203	»	203	»
Jabon.	Arrobas.	4	»	»	7735	4547	0'435	30940	»	30940	» 48'33
Lana para consumo.	id.	4	12	»	3337			4545	»	4545	»
— para fábricas.	id.	»	25	»	77			57	»	57	»
— para fábricas.	id.	»	15	»	21094			9305	»	9305	»
— lavada, para consumo.	id.	3	3	»	6669			20595	»	20595	»
— para fábricas.	id.	4	1	»	32647	49802	4'338	23313	»	23313	» 3'18'07
— sucia, para consumo.	id.	4	23	»	47963			30444	»	30444	»
— para fábricas.	id.	»	22	»	475705			443694	»	443694	»
— (Borras de) para cons.	id.	»	28	»	893			946	»	946	»
— para fábricas.	id.	»	9	»	630			467	»	467	»
Legumbres. Almortas.	Fanegas.	4	47	»	516			774	»	774	»
— Garbanzos.	id.	3	21	»	6476			25333	»	25333	»
— Judias.	id.	4	28	»	3152	2389	0'208	5748	»	5748	» 20'20
— Lentejas.	id.	4	18	»	560			856	»	856	»
— Titos.	id.	4	1	»	4240			4386	»	4386	»
— para fábricas.	id.	»	41	»	1766			571	»	571	»
Lencería. Coruña.	Varas.	»	8	»	45548			3651	»	3654	»
— para fábricas.	id.	»	7	»	20447			4444	»	4444	»
— para fábricas.	id.	»	6	»	42781	31472	2'633	7550	»	7550	» 15' »
— Cruda.	id.	»	4	»	72800			8565	»	8565	»
— para fábricas.	id.	»	44	»	58			24	»	24	»
— Mantelería.	id.	»	10	»	2818			828	»	328	»
Lino.	Arrobas.	4	24	»	680	436	0'042	4160	»	4160	» 0'69
— para fábricas.	id.	»	33	»	408			402	»	402	»
— para fábricas.	id.	»	28	»	2776			2292	»	2292	»
Listonería de algodón.	Libras.	»	97	»	44			9	»	9	»
— para fábricas.	id.	»	46	»	78	602	0'058	37	»	37	» 1'90
— de estopa.	id.	»	44	»	230			74	»	74	»
— de seda.	id.	»	8	»	36			288	»	288	»
— para fábricas.	id.	»	6	44	76			487	»	487	»
— para fábricas.	id.	»	30	»	30			288	»	288	»
Loza.	Cargas.	5	26	»	404	423	0'044	2329	»	2329	» 4'94
— para fábricas.	id.	3	33	»	180			745	»	745	»
— para fábricas.	id.	»	45	»	45			225	»	225	»
Maderas. Nogal.	Carros.	45	»	»	4788	360	0'032	16092	»	16092	» 9'66
— Pino.	id.	9	»	»	398	80	0'007	574	»	574	»
Materiales. Baldosas.	Cientos.	»	6	»	677	435	0'012	419	»	419	»
— Cal.	Fanegas.	»	21	»	4553	310	0'027	959	»	959	» 3'49
— Ladrillos.	Cientos.	»	2	»	1604	324	0'028	3585	»	3585	»
— Piedra.	Carros.	2	8	»	620	424	0'011	656	»	656	»
— Tejas.	Cientos.	1	2	»	3742	748	0'065	889	»	880	»
Manteca de vaca.	Libras.	»	8	»	3265200	653040	56'885	495912	»	495912	» 344'04
Menudencias y recoba.	Valor.	6	p. 00	»	24	42	0'001	360	»	360	» 0'36
— para fábricas.	id.	45	»	»	34			255	»	255	»
Metal labrado y sin labrar.	Arrobas.	7	47	»	34			1092	»	1092	» 0'64
— para fábricas.	id.	3	»	»	364	73	0'007	2937	»	2937	» 4'74
Miel.	Cargas.	48	20	»	458	32	0'003	2937	»	2937	»
Nieve.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	»	»	»	»	»	»	»	4842672	»	4842672	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO O MEDIDA	CUOTA		CANTIDADES		SEMAS DEVENGADAS			CONTINUACION hasta que resulte procedente	
		de los derechos.		entregadas al consumo.		en el quinquenio por derechos de				
		Puestos.	Arbitrios.	Derecho el quinquenio.	Año semas.	Puestos.	Arbitrios.	Total.		
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	4842672	»	1842762	»
		4 44	»	49	»	»	84	»	84	»
		2 7	»	101	»	»	223	»	223	»
Paño.	Varas.	1 28	»	53	8396	0'734	97	»	97	»
		4 14	»	907	»	»	4280	»	4280	»
		1 22	»	41604	»	»	41604	»	41604	»
		» 22	»	29300	»	»	48959	»	48959	»
Pañuelos de algodón.	Docenas.	4 24	»	353	656	0'574	571	»	571	»
— de hilo.	id.	1 10	»	2907	»	»	3765	»	3762	»
— de seda.	Libras.	4 47	»	48	35	0'003	84	»	84	»
		8 28	»	477	»	»	4562	»	4562	»
		6 »	»	3	»	»	48	»	48	»
		4 »	»	43	»	»	52	»	52	»
		3 »	»	44	»	»	33	»	33	»
Papel.	Resmas.	2 7	»	725	4345	0'445	4599	»	4599	»
		4 7	»	2579	»	»	3140	»	3140	»
		1 »	»	2357	»	»	2357	»	2357	»
		» 16	»	458	»	»	74	»	74	»
		» 14	»	729	»	»	236	»	236	»
Patatas.	Arrobas.	» 6	»	3793	758	0'660	669	»	669	»
Pescado escovechado.	id.	4 17	»	4554	»	»	6834	»	6834	»
		4 »	»	95	»	»	380	»	380	»
		3 47	»	68	»	»	238	»	238	»
— fresco.	id.	4 24	»	862	3463	0'302	4170	»	4170	»
		4 18	»	14	»	»	21	»	21	»
		1 7	»	5130	»	»	6547	»	6546	»
		1 »	»	6292	»	»	6292	»	6292	»
		3 20	»	6	»	»	22	»	22	»
Pielos al pelo para consumo	Número.	4 17	»	56	»	»	84	»	84	»
		» 25	»	4293	»	»	954	»	954	»
		» 24	»	4439	664	0'056	703	»	703	»
— para fábricas.	id.	1 7	»	355	»	»	428	»	428	»
		» 17	»	406	»	»	53	»	53	»
		» 8	»	305	»	»	86	»	86	»
		3 4	»	4494	»	»	4658	»	4658	»
Pimiento molido.	Arrobas.	2 40	»	4388	576	0'050	3184	»	3184	»
Plomo en barras.	id.	2 4	»	81	425	0'044	472	»	472	»
— labrado.	id.	3 20	»	543	»	»	4945	»	4945	»
Queso.	id.	2 26	»	202	642	0'056	558	»	558	»
		4 26	»	3006	»	»	5305	»	5305	»
Quincalla.	Valor.	6 p. 3	»	1377967	275593	24'006	82678	»	82678	»
Sebo.	Arrobas	2 14	»	404	84	0'007	974	»	974	»
		4 »	»	6	»	»	24	»	24	»
Seda hilada.	Libras.	3 42	»	334	68	0'006	4120	»	4120	»
		3 »	»	86	»	»	253	»	258	»
		5 14	»	480	»	»	434	»	434	»
		2 »	»	243	»	»	243	»	243	»
Sombreros.	Número.	» 25	»	257	431	0'038	189	»	189	»
		» 46	»	680	»	»	320	»	320	»
		» 42	»	708	»	»	250	»	250	»
		» 22	»	90	»	»	58	»	58	»
Tejidos de lana. Bayeta.	Varas.	» 40	»	22517	»	»	6623	»	6623	»
		» 4	»	2839	»	»	322	»	322	»
		» 14	»	9775	»	»	4025	»	4025	»
— Estameña.	id.	» 42	»	5780	»	»	2040	»	2040	»
		» 11	»	24224	46158	4'407	6866	»	6866	»
		4 »	»	216	»	»	216	»	216	»
— Franela.	id.	» 22	»	4971	»	»	4275	»	4275	»
— Gerga.	id.	» 6	»	46284	»	»	2874	»	2874	»
— Sarga.	id.	» 23	»	71	»	»	50	»	50	»
— Sayal.	id.	» 42	»	26	»	»	9	»	9	»
— de seda. Damasco.	id.	» 30	»	30	»	»	26	»	26	»
Total.	»	»	»	»	»	»	2039842	»	2039842	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entre el 1.º al 31.º de mayo		Durante el quinquenio	Año común.	Cantida- des con vicio de consumo	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRICION anual por tributo para cada individuo
		Pueras.	Arbitrios.	Pueras.	Arbitrios.				Total.			
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	»	»	2039842	»	2039842	»
Felpa.	Varas.	4 45	»	630	»	»	»	»	916	»	916	»
— Tafetan.	id.	1 7	»	34	»	»	»	»	37	»	37	»
— Tabinete.	id.	» 28	»	486	»	»	»	»	453	»	453	»
— Telas labradas.	id.	» 44	»	4457	»	882	0'074	»	476	»	476	»
— Telas de algodón.	id.	» 22	»	258	»	»	»	»	167	»	167	»
— Vidrios huecos.	Gargas	2 24	»	42	»	»	»	»	31	»	31	»
— planos.	id.	1 24	»	26	»	»	»	»	42	»	42	»
— Vinagre.	Arrobos.	» 19	»	4722	»	»	»	»	962	»	962	»
— Vino común del país.	id.	» 6	»	31043	»	»	»	»	5066	»	5066	»
— del reino.	id.	» 5	»	34486	»	2251	1'961	»	5027	»	5027	»
— generoso.	id.	» 4	»	47325	»	»	»	»	5568	»	5568	»
Zumaque para consumo.	id.	43 7	»	24	»	47	0'004	»	347	»	347	»
— para fábricas.	id.	49 7	»	64	»	»	»	»	4472	»	4472	»
— Géneros coloniales.		2 20	»	6384	»	4377	0'144	»	46523	»	46523	»
— Añil para consumo.	Libras.	3 47	3 5	224434	»	»	»	»	773969	695922	1469894	»
— para fábricas.	id.	4 47	3 5	52026	»	65248	5'684	»	234477	163729	397846	»
— Azúcar.	Arrobos.	4 4	3 5	52444	»	»	»	»	209776	165044	374820	»
— Cacao.	id.	10 4	3 5	484	»	»	»	»	4840	4523	6363	»
— Café.	id.	» 17	»	478	»	435	0'042	»	239	»	239	»
— Canela.	id.	» 6	»	496	»	»	»	»	35	»	35	»
— Efectos varios.	id.	» 6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
— Palo brasil para consumo.	Arrobos.	» 24	»	379	»	»	»	»	3298275	4026248	4325493	754244
— para fábricas.	id.	» 32	»	435	»	1545	0'135	»	»	»	»	»
— Campeche para consumo.	id.	» 44	»	56.	»	»	»	»	»	»	»	»
— para fábricas.	id.	» 27	»	2487	»	»	»	»	»	»	»	»
— Géneros extranjeros.									429222	»	429222	2 854
— Acero en barras.	Libras.	» 8	»	253	»	50	0'004	»	60	»	60	»
— Alambre de hierro para cos.	id.	» 32	»	5425	»	»	»	»	4824	»	4824	»
— para fábricas.	id.	» 44	»	5277	»	2101	0'183	»	4707	»	4707	»
— de latón.	id.	4 16	»	402	»	»	»	»	450	»	450	»
— Bacalao.	Quintales	40 4	»	4015	»	803	0'061	»	40450	»	40150	22'05
— Canela.	Libras.	4 13	»	605	»	421	0'041	»	2651	»	2651	»
— Cintas de seda.	id.	16 4	»	20	»	4	0'0003	»	320	»	320	»
— Clavillo y pimiento.	id.	» 20	»	4868	»	974	0'085	»	2864	»	2864	»
— Drogas para consumo.	Valor.	40 por 100	»	26390	»	2365	0'642	»	2639	»	2639	»
— para fábricas.	3 id.	» 40	»	40433	»	25008	2'188	»	313	»	313	»
— Efectos varios.	id.	40 jd.	»	125040	»	»	»	»	42504	»	42504	7'44
— Hojadelata charolada.	Libras.	4 28	»	206	»	2436	0'486	»	376	»	376	»
— ordinaria.	id.	» 12	»	10476	»	»	»	»	3697	»	3697	»
— Lenceria. Coti.	Varas.	» 34	»	4948	»	»	»	»	1773	»	1773	»
— Cotonia.	id.	1 5	»	454	»	»	»	»	477	»	477	»
— Cotral.	id.	» 31	»	4427	»	»	»	»	1028	»	1028	»
— Crea.	id.	» 23	»	983	»	»	»	»	664	»	664	»
— Irlanda.	id.	4 24	»	26	»	»	»	»	37	»	37	»
— Mantelería.	id.	2 40	»	45	»	4806	0'466	»	34	»	34	»
— Platilla.	id.	» 28	»	4476	»	»	»	»	1247	»	1247	»
— Retorta.	id.	» 27	»	4488	»	»	»	»	699	»	699	»
— Ruan.	id.	» 24	»	2254	»	»	»	»	240	»	240	»
Totales.	»	»	»	»	»	»	»	»	79722	»	79722	»

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD PESO O MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.	CONTRIBUCION anual por contribuyente por cada habitante			
		de los derechos.		entregadas al consumo.						
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.			Puertas.	Arbitrios.	Total.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	79722	»	79722	»	
Loza pedernal.	Docenas.	3	4	»	274	55 0'005	854	»	854	» 0'54
Palo tintorero para consumo	Arrobas.	4	14	»	260	»	4447	»	4447	» 2'93
para fabricas.	id.	4	16	»	2586	569 0'050	3803	»	3803	»
Pañuelos de anascote.	Número.	2	28	»	494	»	548	»	548	»
de casimir.	id.	4	20	»	26	»	419	»	419	»
de merino.	id.	6	»	»	42	347 0'302	72	»	72	» 1'33
de hilo.	id.	»	27	»	538	»	427	»	427	»
de seda.	id.	4	4	»	963	»	4076	»	4076	»
Perfumeria.	Valor.	10 por	400	»	670	434 0'012	67	»	67	» 0'04
Quincalla.	id.	»	»	»	403440	20682 4'803	40344	»	40344	» 6'42
Tejidos de lana. Alepin.	Varas.	2	43	»	660	»	4572	»	4572	»
Bayeta.	id.	»	40	»	75	»	22	»	22	»
Casimir.	id.	5	22	»	42	»	237	»	237	»
Cúbica.	id.	2	44	»	744	»	4794	»	4794	» 3'02
Felpa.	id.	2	40	»	90	496 0'043	206	»	206	»
Franela.	id.	2	44	»	476	»	424	»	424	»
Lanilla.	id.	»	24	»	402	»	72	»	72	»
Montores.	id.	4	44	»	295	»	447	»	447	»
Sarga.	id.	4	6	»	298	»	354	»	354	»
Tejidos de seda. Damasco.	id.	4	27	»	436	»	244	»	244	»
Sarga.	id.	2	44	»	620	»	1495	»	1495	»
Tafetan.	id.	4	24	»	42	204 0'018	72	»	72	» 4'33
Tejas labradas.	id.	3	44	»	69	»	235	»	235	»
id.	id.	4	44	»	419	»	468	»	468	»
Vidrios huecos.	Docenas.	4	»	»	2590	522 0'045	2590	»	2590	» 1'54
De reloj.	id.	»	27	»	22	»	47	»	47	»
							408'46	»	408416	430'04
RESUMEN										
de las sumas devengadas.										
Generos del reino.	»	»	»	»	»	»	3299275	4026218	4325493	7542'44
coloniales.	»	»	»	»	»	»	429222	»	429222	2 8'51
extranjeros.	»	»	»	»	»	»	408446	»	408446	430'04
Totales.	»	»	»	»	»	»	3536643	4026218	4562834	7946'72

Valuación de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde a cada habitante.

Objetos de consumo inmediato.

Generos del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introducción.

Derechos. Rs. vn.	2.680,253	Valor. Rs. vn.	44.670,947
Idem id. al 4 por 100 id.	207,879		5.496,975
Idem extranjeros. id. al 40 por 100 id.	96,963		969,630

Recargo de los derechos	2.983,097	4.044,315
Idem de los arbitrios.	4.026,218	

Aumento de 40 por 100 en la venta.	54.848,837	60.333,720
	5.484,883	

Materias primas de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Generos del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.			
Derechos Rs. vn.	340,413	Valor. Rs. vn.	5.673,850
Idem id. al 2 por 100.	200,030		40.000,000
Idem extranjeros id. al 40 por 100.	5,280		52,800
Idem. id. al 3 por 100.	5,823		494,100

Recargo de los derechos.	551,315	
	46,471,966	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.	3.294,396	49,766,360
Total valor de los consumos del quinquenio.	Rs. vn.	80.400,080
	Año comun.	16.080,016
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.	Rs. vn.	4,393 46 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn.	61 20/86 mrs.	ó sean 4 2/5	por 100.
Por arbitrios municipales.		47 29/86	id.	4 3/10 id.
Total.	Rs. vn.	79 46/72 mrs.	ó sean 5 7/10	por 100.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas anualmente consumidas, y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 36,546 ínegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 423 libras de pan por fan, dan 4.568,230 libras
Las 3,279 arrobas de harina id., á razon de 40 libras por arroba. 131,160 id.

Total.	4.699,410 libras ó sean 42.875 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo diario de 4'42 id.	id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 44,480 hab.; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en el año de 1842 para el reemplazo del ejército, se verá que ascendiendo dicho número á 142, le corresponde una poblacion de 48,094 alm.; y por tanto, los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los rs. vn. 16.080,016, valor total de los consumos en un año comun Rs. vn. 885 48 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn.	39 3'33 mrs.	ó sean 4 2/3	por 100.
Por arbitrios municipales.		41 41'73	id.	4 3/40 id.
Total.	Rs. vn.	50 43'06 mrs.	ó sean 5 7/10	por 100.

Consumo de pan que corresponde á cada hab. respecto de las 42,875 libras de consumo diario. 0'71 libras diarias.

HISTORIA. ¿Dirémos algo de la fábula que atribuye la fundacion y nombre de Palencia á cierto rey de la España primitiva llamado Palatuo? La invencion de Hispalo, Espero, Sicoro, Ibero, Brigo etc. no deja de ser apreciable, como hemos dicho ya en diferentes ocasiones; pero la del fundador de Palencia nada absolutamente ofrece. Es esta c. una de las poblaciones cuyos nombres se han conservado con menos alteracion desde que empezaron á figurar en la historia y en la geografia, y apenas hay quien no haya hecho honorifica mencion de ella; habiendo llegado Mela á decir que *Palencia* y *Numancia* fueron las dos ciudades mas esclarecidas de la España tarraconense. Mucho sono en la cuestion de la primitiva independencia española, contra la tirania romana. La grande expedicion de Anibal al pais de los vacceos comprensivo de esta c. (unque en Estrabon un error de los copiantes la haga parecer arévaca) sin duda no llegó á amargarla; pues de otro modo no hubiesen dejado de referirlo Polybio y Livio, al presentar la rendicion de Salamanca y Toro. Era ya Palencia (llamada por los antiguos *Pallantia*) de las c. mas septentrionales de su region. Conservó su libertad por largo tiempo contra la agresion romana, por los diferentes tratados que supo arrancar el pais á aquella orgullosa republica. El año 151 antes de Jesucristo, se vió injustamente acometida por el avaro y cruel consul Lucio Licinio Lúculo. Este se dirigió á Pallantia, incitado por la fama de sus riquezas, despues de haber cometido un horrendo atentado sobre Cauca y sitiado violentamente á Interrocacia. La noticia de la tirania de Lúculo tenia ya en alarma á los palentinos. La c. se preparó á la defensa. Su caballeria acampó atrinchurada en los afueras. Lúculo emprendió las obras del sitio; pero una acometida de los palentinos, le estorvó desde luego sus trabajos. Lúculo, viendo infructuosas sus tentativas, tuvo que levantar el sitio, y aun fue hostilizado por los pallantinos hasta el Duero, en su retirada.

TOMO XII.

que no paró hasta la Turdetania. El odioso Marco Emilio Lépido, sucesor del desgraciado Mancino, el año 437 antes de Jesucristo, vino tambien en busca de las riquezas de esta c., á pretexto de que habia enviado socorros á Numancia. Tomó sus campos, y la sitió; pero los palentinos no solo le rechazaron de sus muros, sino que un dia, que estaban los romanos forrajendo cerca de la c., se arrojaron de improviso sobre ellos y los destrozaron, causandoles 6,000 muertos. Cuando Escipion estaba eskrechando á Numancia, los pallantinos pusieron en tal aprieto al capitán Rutilio Rufo, enviado por aquel en busca de vitualias, que el mismo Escipion tuvo que acudir en su auxilio. Estas y otras proezas, referidas por Apiano, encumbraron el nombre de Pallantia, en aquella época tan gloriosa y desgraciada para los españoles. La Pallantia que suena en la guerra Sertoriana, y cuyos hechos se han atribuido generalmente á la que nos ocupa, era otra, sit. en la Estetania (hoy Valencia la Vieja cerca de Liria). Despues, no obstante tan probada aversion al yugo romano, vino á ser Palencia una ciudad considerable del imperio, con privilegio de acuña, y se adscrita al convento juridico de Clunia. Se han descubiertos en ella muchas antiguallas romanas; y en una pila de piedra, 42,000 monedas de todos metales y módicos. A principios del siglo V, cuando Constantino obtuvo de las legiones la púrpura imperial, dos palentinos, los hermanos Didimio y Verminiano, de una familia emparentada con la de Teodocio y aun mas con la de su hijo Arcadio, tomaron las armas para la defensa del legitimo emperador. Pero Constante, hijo de Constantino, que recorría la España, exigiendo el reconocimiento de su padre, y contra el que se dirigieron, los venció é hizo prisioneros en Lusitania y fueron ajusticiados en Arles. «Año 409, creciendo los raudales de su rio, sumergieron la c. por oracion de Sto. Toribio, en venganza del favor, que daba á los prescilianistas hereses; y perma-

necci desierta hasta el año 1032, que la pobló D. Sancho el Mayor, rey de Navarra.» Se creará esta relación de Rui-Méndez Silva, adoptada literalmente por otros?

El monje Toribio (distinguido del Toribio, óispo de Astorga) natural de esta ciudad, fue comisionado por el ob. de Toledo para reformar algunos abusos que se notaban en la igl. de Palencia. A esto se reduce cuanto consta de Toribio y de Palencia en aquella época. Después no solo resulta su existencia, sino que mereció ser elevada á la dignidad ep., lo que se hacía con las c. principales. El respetabilísimo Florez congetura haber tenido principio la sede palentina en los primeros siglos de la igl.; pero el primer ob. que de algun modo cabe citarse es Pedro por los años de 530 y con mas seguridad Maurila que debió ocupar la sede desde antes del 589 al 606. A este sucedió Conancio hasta el 639. A este Ascario que vivía en 653. A este Concordio que subsistió hasta después del 688. Y á este Baroald que debió alcanzar á la invasion sarracénica. No son mejores los datos; contra que se ha supuesto no haber existido Palencia en tiempo de la dominación goda. Sus ob. figuran en diferentes concilios de Toledo y en otros documentos. Aun existe otro antecedente: el Ravinate, geógrafo del siglo VII hizo mención de ella. No se puede puntualizar si la ruina de esta c. ocurría en tiempo de la invasion sarracénica ó en las guerras posteriores. Sin embargo, esto parece mas probable; pues entablada que fue la reconquista por el poder cristiano organizado en Asturias, no se ha visto país de posesion mas batallada que este, hasta que los restauradores consiguieron echar lejos de él los lm. de sus dominios. Aun después entre los mismos poderes que descollaron en el Set. de la Peninsula vino á ser un limite cuestionado, y su restauracion causa de una guerra. Estos acontecimientos, segun cierto documento, procedieron del principio siguiente: el rey D. Sancho el Mayor después de haber adquirido el cond. de Castilla por muerte de Garcia á manos de los Velas, estaba cazando en estos lugares. Levantó un jabali, que mal herido y acado por los alanos, se guareció en una cueva entre las ruinas de esta c. Sancho le dió alcance en ella; pero al ir á herirlo con un venablo, halló sin accion su brazo. Distruido del objeto que le habia preocupado por la sorpresa que le causó esto, observó que la bestia estaba junto á un altar con la efigie de San Antolin. Creyó entonces que habia sido castigo de Dios por su desacato al Santo, y pidiendo perdón de su culpa, hizo voto de edificar en el mismo sitio un templo al mencionado Santo, y al instante recobró su brazo la agilidad y fuerza. Sancho fue entonces informado de que aquel sitio, guardado á la sazón de fieras, era el solar de la antinissima é insignic. de Palencia arruinada por las guerras. Dispuso que pueblo y templo fuesen reedificados en honor de San Antolin, y comisionó para ello al Poncio ob. de Oviedo. «Parece que escribo tragedias y fábulas; á la verdad, en las mismas historias y crónicas de España se cuentan muchas cosas de este jaez, no como fingidas, sino como verdaderas, de las cuales no hay para qué disputar, ni aprobarlas, ni desechallas, el lector por sí mismo las podrá quitar, y dar el crédito que merece cada cual.» Asi se expresa el concienzudo Mariana oscusándonos de calificarla. Es cierta la reedificacion de Palencia por Sancho en aquella época. Si lo fuese tambien la intervencion del ob. Poncio en ella, no se sabe por qué se hallaria al servicio de Sancho, enemigo de su rey, Bermudo de Leon. Este rey se opuso á la empresa de Sanche, alegando pertenecer el terr. al señoría sostenia pertenecer al cond. de Castilla, un rompimiento á una guerra declarada, que paró en grave perjuicio de Bermudo, quedando para Castilla el terr. de Palencia. Sancho habia otorgado el privilegio de la restauracion de esta v. y su silla. Después de la muerte de este rey, Bermudo, al favor de las desavenencias de los hijos de Sancho, consiguió recobrar el terr., y en 47 de febrero de 1035 extendió otro nuevo privilegio de restauracion de Palencia en los mismos términos, anulando el anterior, como procedente de una autoridad intrusa, sobre un terr. perteneciente al reino de Leon.

Volví á ser Palencia c. muy importante. D. Ramon, su segundo ob., la dio fueros, expresando asi hacerlo «con consentimiento y voluntad y concesion de nuestro señor Alonso, rey de Castilla.» En 1110 fue talado este terr. por el

rey D. Alonso de Aragon. Palencia se rindió á estos después que derrotaron al ejército de los gallegos. Pero cambiada pronto la suerte de la guerra, tuvieron que abandonarla.

El arzobispo de Toledo convocó en ella un concilio para el 24 de octubre de 1113, en el cual se tomaron varias determinaciones á favor de la libertad de los pueblos y del restablecimiento del culto, menoscabado todo por las guerras. En la primera semana de Cuaresma del año 1129 se celebró en esta ciudad otro concilio por orden y con asistencia del rey, para poner remedio á los males que afligian á la igl. y al Estado. En 1208 mereció esta c. que se fundase una univ. en ella: el Papa la aprobó en 14 de mayo de 1262, y después fue trasladada á Salamanca. Hecha la coronacion de San Fernando en Nájera, este rey y la reina su madre «volvieron á Palencia con intento de visitar el reino: recibieronlos los ciudadanos con muestras de mucha voluntad y alegría á persuasion de su ob. D. Tello, que con su autoridad y diligencia los allanó y quitó todas las dificultades (Mariana). Salieron de esta c. continuando su expedicion. Después, mientras Fernando tenia cercado á Munon, el cadáver del rey D. Enrique fue conducido desde Tariego á Palencia, donde lo esperaba la reina doña Berenguela, que lo acompañó á las Huélfas de Burgos (1217). En junio de 1255 se hallaba el rey D. Alonso en Palencia, de donde pasó luego á Valladolid. En Palencia se reunieron los grandes, conjurados contra el rey en 1270, para disponerse á la guerra: el rey desde Murcia les envió por embajador á D. Enrique de Arana, deseando disuadirlos de su intento. En 1283 D. Sancho reunió en Palencia á sus partidarios, y enviaron una embajada al rey D. Alonso, manifestándole que deseaban terminar las discordias. En 1286 D. Sancho corrigió en Palencia, á petición de los gip. de Leon y Castilla, varios abusos que se habian introducido en el gobierno, é hizo un reglamento excelente. «El conde don Lope (Diaz de Haro) y el infante D. Juan salieron de Toro, despegados del rey, y fuéronse á Palencia. Y el rey, cuando esto vió, pugnó en pasar contra ellos en una manera la mas guardada que pudo, porque no le entendiesen que quería ser contra ellos; y ellos enviaron luego á mover pleito á doña Margarita, madre de D. Sancho, mujer que fue del infante D. Pedro» (*Crónica del rey D. Sancho*). En 1290 pasaron los reyes á Palencia, donde se celebraba capitulo general de la orden de Sto. Domingo, desde donde se fueron á Valladolid. En 1300 fue acometida Palencia por D. Alonso de la Cerda y D. Juan Nuñez de Lara; pero no pudieron tomarla aunque contaban con algunos partidarios en ella. En 1310 enfermó el rey en Palencia tan gravemente, que se desconfió de su vida. Algun tanto aliviado salió para Valladolid. Aquella anecdota porque se apellidó este rey (Fernando IV) el *Emplazado* tuvo principio en esta c., pues en ella al salir de palacio fue asesinado D. Juan Alonso de Benavides, cuya muerte se atribuyó á los Carvajales. En 1313 se celebraron Cortes en Palencia para disponer de la regencia del reino, y fueron tan acaloradas, que llegaron á las manos los partidos de los infantes D. Pedro y D. Juan, que se la disputaban. La reina doña Maria los armouzó encargándose de la educacion del rey, y proponiendo la division de la regencia y gobierno entre ambos aspirantes. En 1322 el cardenal Guillermo Bayonense, legado del Papa, procuró se juntasen Cortes en Palencia para atajar los trastornos de la época, pero «las Cortes de Palencia no parece fueron de efecto» (Mariana). El año 1335 estuvo el rey en Palencia enfermo de cuartanas, y desde esta ciudad mando suspender las hostilidades contra la Navarra. En las guerras del rey don Pedro y de su hermano D. Enrique, Palencia estuvo por este (1367). En 1388 se celebraron con gran pompa en Palencia los desposorios del infante D. Enrique con doña Catalina, hija del duque de Lancaster. En las Cortes que el mismo año se tuvieron en esta ciudad se creó el principado de Asturias, y se establecieron muchas cosas importantes al bien del Estado. Rui-Méndez Silva y otros dicen que el rey D. Juan concedió á las palentinas el uso de bandos de oro sobre los tocados, como caballeros, en razon de haber contribuido á la defensa de la c. contra los ingleses en las pretensiones del duque de Lancaster sobre Castilla. En 1393 pusieron entredicho en Palencia y otras c. por la prision del arz. de Toledo y otras personas notables; pero se levantó pronto. El ob. de Palencia, D. Sancho de Rojas, obtuvo por

as señalados servicios el condado de Pernia, para su igl. La importancia de estos ob. en los asuntos del Estado, hacen figurar con suma frecuencia el nombre de Palencia en la historia de la nación. En primeros de mayo de 1429 los estados juraron de nuevo en Palencia, que servirían lealmente y con todas sus fuerzas en la guerra de Aragón y Navarra que amagaba á Castilla. En el año 1435 fue notable en Palencia la muerte de su prelado D. Rodrigo de Velasco á manos de su cocinero. El rey de Navarra se retiró á Palencia á favor de la oscuridad de la noche despues de la batalla de Pampliega en 1444, y desde esta c. á su reino para reunir mayores fuerzas con que volver sobre Castilla. En 1437 fray Alfonso de Espina que predicó la hula de la Cruzada pa. vivos y muertos, cosa nueva en España, avisó al rey en Palencia, que el dinero que se recogiese no podía ser gastado sino en guerra contra moros. Por los años de 1406 Rodrigo Sánchez de Arévalo escribió en latin la piadosa historia de España, que vino á ser llamada Paleutina, en razon de que su autor fue despues ob. de esta c. La princesa Doña Isabel con las fuerzas que pudo recoger de pronto vino á Palencia en 1475 para acudir al peligro en que consideró á su marido pero lo escusó la imprevista retirada de los portugueses. Alborotados los grandes en 1507 por sus intereses particulares, el duque de Nágera ocupó en Villamediana las pasadas que se dieron á los del consejo, por lo que se fueron estos á Palencia. En 1523 Carlos I celebró cortes en Palencia que le concedieron un don gratuito de 400.000 ducados para continuar la guerra de Francia. Ademas se establecieron en estas cortes algunas cosas importantes. Nada se ofrece en la historia de Palencia que deba especificarse por el transcurso de muchos años; no habiendo ocurrido en ella mas que lo comun á todo el país. Palencia secundó con entusiasmo el alzamiento contra la invasion francesa de 1808. En medio de aquel acto eminentemente patriótico que la espinó á tan graves compromisos, tuvo que lamentar un escaso cometido por la última clase del pueblo, á cuyas manos nació un tal Ordoñez, director de la fábrica de bayetas de Monzon, sugeto apreciable. Se reunieron en esta c. los mozos con varios soldados sueltos, á las ordenes del anciano general D. Diego de Torresillas. Atemorizados con el incendio de Torquemada se retiraron á tierra de Leon. El ob. procuró aplacar la furia de los franceses con un recibimiento obsequioso. Llegaron el 7 de junio de 1808, y á los ruegos del prelado se contentaron con desarmar á los hab. é imponerles una contribucion bastante gravosa. Despues de haber atacado las divisiones francesas de Lassalle y Merle á los generales Cuesta y Eguia en Cabezon á 2 leg. de Valladolid (V. el art. de esta c. obligando á estos generales á retirarse con gran pérdida y pequeña de sus enemigos. Lassalle se apostó en Palencia para observar á Cuesta y apoyar la expedicion de Merle dirigida á la montaña. Suavido á Lasalle en Palencia el esforzado español D. Juan Tapia, pelando en combinacion con las demas gefes que mandaron en sus terr. inmediatos, ó por sí solo y separadamente, ya en su distrito, ya batiendo la campaña en otras provincias (1810). En 1813 llegó á esta c. José Bonaparte, viniendo de Valladolid, estrechado por lord Wellington. Hizo muy corta estancia en ella, y salió el 6 de junio, seguido de sus tropas cada vez mas acosadas por los aliados. En los acontecimientos sucesivos de la monarquia tampoco ofrece cosa notable esta pacifica é ilustrada c. En la pasada guerra civil fue invadida por la expedicion carlista al mando del célebre caudillo D. Miguel Gomez y evacuada muy pronto por seguirle al alcance las tropas de la reina. La expedicion salió de esta c. el dia 22 de agosto de 1836, casi toda montada en cabalgaduras y carros. Esta c. hace por armas en su condado, dos cruces floreadas y dos torres, colocado todo en orden contrapuesto. Entre los numerosos varones ilustres de que es patria Palencia, deben citarse los siguientes escritores. Alfonso Fernandez de Madrid. = Alfonso del Rio Noriega. = Andres Antonio Sanchez de Villamayor. = Antonio de San Roman. = Baltasar del Rio. = Diego Fernandez. = Francisco de Castilla. = Francisco de Madrid. = Francisco de Sandova. = Francisco Zúñel. = Juan de Arce. = Juan de Castilla. = Luis Lopez. = Luis de Tovar. = Miguel de San Roman. = Pedro Merino.

PALENCIA DE NEGRILLA: l. con ayunt. al que estan unidos los desp. y alq. de Abascoso, Granadilla y Torrejon

en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en una llanura, teniendo al S. una insignificante ladera; el clima es frio, siendo las cataratas y empueridades pectorales las mas frecuentes. Se compone de 134 casas de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de poblacion; hay una escuela concurrenada por unos 50 niños de ambos sexos cuyo maestro tiene 4,300 rs. de asignacion anual; dos fuentes en la pobl. de donde se surten los vec. del agua que necesitan; un dique de donde se surten los vec. cuyo curato es de segundo ascenso y provision ordinaria, teniendo por ajeos las alq. que de unos nombradas al principio de este art.; tiene un convento que en nada perjudica á la salud pública. Confina el terr. por el N. con Granadilla; E. y S. con el de Negrilla de Palencia, y O. con Cardenosa. El terreno es de regular calidad, y se compone de 1,130 huéscaras de tierra. Los CAMINOS comunican con los pueblos vecinos y con Salamanca, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo candial, rubion, cebada, algarrobos y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno, cabrio, y cerdoso, y raza de conejos y perdices. Pobl.: 89 vec., 350 alm. riqueza PROD.: 300,420 rs. imp.: 17,631.

PALENCIASNA: v. con ayunt. en la prov. de Coruña (13 leg.), part. jud. de Rato (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (22), correspondiendo en lo ecl. al prelado de Sta. Marcos de Leon ó sea la dióc. de Llerena (36), sit. sobre un cerro que se eleva en la altura de unas laderas que forma el r. Genil, donde le combaten generalmente los vientos del E. y O.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 350 CASAS, 9 calles irregulares y mal empedradas, y una plaza; una escuela de primeras letras para niños concurrenada por 70 alumnos, y otra para niñas, á la que asisten unos 50 discipulos; y una igl. par. (San Miguel) servida por un cura parroco de provision del marques de Benameji. Los vec. se surten para su consumo de las aguas del Genil y de un manantial que hay en el arroyo llamado de las Cañas, existiendo ademas otra fuente cuya agua algo salobre, es medicinal para los dolores de estómago y para bano. Confina el terr. N. Lucena; E. Benameji; S. Antequera, y O. Alameda. El terreno es arenoso, de inferior calidad y todo de secano, á excepcion de tres pequeñas isletas que tienen algunos arbolitos: atraviesa por su jurisd. el r. Genil, que corre al pie de la ladera donde se halla situada la villa. El mencionado arroyo de las Cañas y el titulado de Gaea. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, intrasitables en invierno y la CORRESPONDENCIA se recibe de Benameji por medio de halijero PROD.: trigo, cebada, habas, aceite que es su mayor cosecha, y algunas legumbres, y pesca de peres en el r. Genil. En su terr. se cría veso y se encuentran tambien algunas piedras de cal. IND.: la agricultura, arrieria, varias fab. de aceite y das alambiques. COMERCIO: importacion de granos y estacion de aceite. Pobl.: 297 vec., 1,588 alm. covtra.: 43,975 rs. 12 mrs. riqueza imp.: (V. el art. part. jud.). El presupuesto MUNICIPAL asciende á unos 7,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PALENZUELA: VALLÉS DE: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43), y dióc. de Burgos (9), sit. en el extremo E. de la prov. en una altura y al pie de un elevado cerro en la marg. del r. Pisuerga; su clima es fresco por venir los vientos de N. y NO., y poco propenso á enfermedades. Consta de 236 CASAS, algunas de buena construccion; entre estas se cuenta la de ayunt. y cárcel, antiguamente era v. murada, hay solo quedan algunos vestigios y los torreones de un magnífico edificio donde se celebraron cortes en el reinado de D. Juan II; hay escuela de primeras letras á la que concurren 10 niños dotado su maestro con la cantidad de 1,750 rs.: para surtido de los vecinos hay varias fuentes; las principales son la de Sta. Maria, al NE. de la v. en el cerro y sitio en que estuvo el conv. de Templarios, y la otra en el valle titulado de los colmenares, cuyas aguas son excelentes; hay dos igl. par. con la advocacion de San Juan y Sta. Eulalia, aquella es de un hermoso interior, en el que se ven 8 columnas trabajadas con el mayor esmero, que con un arco que hay entre el altar mayor y la capilla del Rosario, ofrecen á los inteligentes un modelo perfecto de arquitectura. Es cab. de arciprestado y

vicaria compuesta de 93 pueblos. La segunda no tiene cosa digna de nota: se halla servida por dos curas y tres beneficiados. El TÉR. confina por N. con Váites y Nevita; E. Peral y Pimila; S. Villalaco, y O. Quintana del Puente: su TERRENO disfruta de monte y llano y es poco fértil á excepción de la parte de vega: cruzan su jurisd. los r. de Arlanza, el Arlanzon y otro pequeño arroyo: el primero corre de E. á O. con curso perenne; el segundo de N. á O. con menos agua que el anterior, reuniéndose á corta distancia de la v.: al NO. se halla el monte del Moral, poblado de roble, y al SO. el de Negrodo, de encina, con buenos pastos uno y otro: los CAMINOS son locales y en mediano estado: LA CORRESPONDENCIA se recibe de las cajas principales de Burgos, Palencia y Valladolid, en la estafeta del pueblo, de la que se surten los de la comarca. PROD.: trigo, cebada, centeno, legum.^{es}, algunas frutas, miel y vino; se cria ganado lanar, mular, y vacuno para la labor; caza de liebres, perdices y conejos y pesca de anguilas, barbos y truchas. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y dos fáb. para alforjas y costales. COMERCIO: la exportación de granos, vinos y demás productos del país, y la importación de algunos artículos de consumo diario y de otros ordinarios. POBL.: 236 vec., 1,227 alm. CAP. FISC.: 685,000 rs. IMP.: 28,300: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs. los que se cubren con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

PALMO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), y ayunt. de Carral: SIT. en el camino real de Santiago ó izq. del r. que recorre el valle de Barcia: CLIMA sano: tiene 160 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Ameigeiras, Ans, Cabrois, Carral (cap. de ayunt.), Casal, Coiro, Forano y Reboredo. La igl. parr. (San Esteban) es matriz de San Pedro de Quembre; el curato de segundo ascenso y el patronato lo ejerce el conde de Altamira. El TÉR. confina por N. con San Martín de Tabeayo; al E. Sta. Eulalia de Cañas; por S. Quembre, y por O. el monte Jalo que se eleva 615 varas sobre el nivel del mar. El TERRENO en la parte cultivable es de buena calidad: los CAMINOS locales que bajan á unirse á la carretera están mal cuidados. El COMERCIO se recibe de la cap. del part. PROD.: granos, patatas, pastos y lino; cria ganado, hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 169 vec., 784 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

PALMA: l. en la prov. y dióc. de Gerona. part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Beudá. SIT. en terreno montuoso; le combaten los vientos del N. El CLIMA es frío pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. María) aneja de la de Lligordá. El TÉR. confina con Besalú, Tortellá, Lligordá y Beudá. El TERRENO es escabroso, abundante en pinos, encinas y matorrales; le cruzan varios CAMINOS de herradura. PROD.: trigo, legumbres, aceite y vino; cria ganado de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL. 40 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 313,200 rs. IMP. 7,830

PALMERIA: desp. de la prov. de Zaragoza. part. jud. y térm. jurisd. de Caspe.

PALFURIANA: c. de la España ant., mansion del Itinerario Romano en el camino de Arlés por Barcelona á Tarragona. Redúcese á Altallala.

PALIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santa Eulalia de Palio (V.) POBL.: 41 vec. y 53 almas.

PALIO (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalín, dióc. de Lugo (40). SIT. en la marg. izq. del r. Arnego, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 16 CASAS en la ald. de su nombre, y en la de Giron. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉR. con dicho r. Arnego, y las parr. de Galegos, Palmou y Camposancos. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, castañas, frutas, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

PALMA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Cartagena.

PALMA, Castillo: l. en la prov. de la Coruña part. jud. de Puenteleume.

PALMA: part. jud. de término en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, compuesto de una c., 12 v. y 20 ald. ó lugarejos, que forman 48 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á Palma, que es la cap. en todos conceptos, y á la corte, así como que su POBL., RIQUEZA, CONTR. y otros datos estadísticos se manifiestan en los estados que incluimos en este artículo. El SIT. y CLIMA. Se halla ocupando toda la parte O. de la isla; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; el clima es templado y sano, aunque algo húmedo, y nebulosidad es templada. Confina por el N. con el mar; por el S. y O. el mar; su extensión es difícil fijar con exactitud, por las muchas inflexiones que forman los puertos y calas de la costa, y los términos de los pueblos limítrofes.

TERRITORIO. El que ocupa este part., es sin duda el mas pintoresco de la isla; una cord. de montes empieza en las playas de Andraitx y de Calvia, que es el extremo occidental de aquella, y siguiendo por los términos de Estalenchs, Bañabuir, Puigpuint, Valldemosa, Deyá y Soller, termina al N. internándose por Luch y Pollenza en el part. de Inca hasta el cabo de Formentó; toda esta cord. presenta un aspecto tan sorprendente; como variada su perspectiva; poblada de bosques arbolados de pinos y aceduchés, y es malitosa por las frecuentes y bien sit. pobl., forma el mas delicioso contraste con las fértiles y cultivadísimas llanuras que vegeta con lozania el almendro, el vinedo y los frutales, mereciendo particular mención, el valle de naranjos tales, y recibe su nombre de la cruz, y recibe sus aguas de varias fuentes, además de las que vierten los elevados montes que le rodean; no son menos notables las cercanías de Palma, cuya c. está rodeada á 4 leg. en contorno de jardines y caseríos, que forman como una pobl. continuada, tanto por la llanura que se extiende á SE., como por las verdes colinas del NO. y O.: los puntos mas culminantes de esta cord. son el Pung de Galatzo en Puigpuint, el Coll de Soller, Mola del Esclofo en Calvia, y el Teix en Valldemosa: el terreno en general es arenoso y seco; así es que se desgracia muchas cosechas en años escasos de lluvias.

Los puertos principales de la parte de costa que comprenden este part. son: el de Palma, Porto Pi, Porraca, Paguera, Andraitx y Soller; no deteniéndonos en la descripción de ella, por haberla hecho minuciosamente en el art. de Mallorca prov. é isla, al cual remitimos á nuestros lectores.

Ningun rio se halla en todo el part. solo si algunos torrentes, que corren en el invierno y estaciones lluviosas, utilizando poco sus aguas para el riego, á cuyo objeto se emplean tambien las de algunos manantiales.

CAMINOS. Cruzan el part. varias carreteras; la general que conduce de Palma á Alcudia, y se halla en buen estado; las de Luchmayor, Manacor y Soller en estado regular, y otros caminos vecinales que estan en lo general bastante deteriorados, á pesar de que han recibido mejoras de consideración de pocos años á esta parte.

LAS PRODUCCIONES son cereales, aceite, almendras, algarrobas, legumbres, hortalizas, esquisitos vinos y naranjas, y frutas de todas clases; se cria ganado de todas especies aunque en corto número; caza de perdices, conejos y liebres, y abundante pesca de mar.

INDUSTRIA. Este ramo de la riqueza no se ha desarrollado aun en ningun punto de esta isla; está concretado á la ind. agrícola, si bien van estableciéndose algunas fáb. de hilados, además de las de tejidos de lienzo ordinarios; hay una fáb. de fundición de hierro, muchos molinos harineros de viento y de agua, y en los pueblos de la montaña las almazaras necesarias para la elaboración del aceite; se ejercen todas las artes mecánicas indispensables, y algunas profesiones científicas.

COMERCIO. Se exportan los frutos sobrantes, y se importan efectos coloniales, quincalla, maderas y otros art. Se celebra mercado semanal en Palma los sábados, y una feria anual en 24 de diciembre.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.													REEMPLAZO DEL EJERCITO.											RIEZA IMPONIBLE.						CONTRIBUCIONES. (¹)					
	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	ELECTORES.										TOTAL.	Jóvenes alistados de edad de una quinta de 25 años hombres.											Territorial y pecuaria.	Fibana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Rs. vn.	Por ayuntamiento.	R. m.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.			
				Contribuyentes.	Suplenes.	Micropedanes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.		25 años.	26 años.	27 años.	28 años.	29 años.	30 años.	31 años.	32 años.	33 años.	34 años.	35 años.											36 años.	37 años.	38 años.
Alcaldía.	769	2896	407	8	115	400	4	8	4	7	2	29	28	20	26	40	16	20	149	5	721128	4044	25163	7373338	58766	51	13	48	5.44									
Andréx.	4135	4609	555	3	537	654	1	6	4	6	6	35	31	39	50	23	47	23	213	85	474224	49570	143995	6337859	25382	20	5	41	4.75									
Andúzar.	407	188	83	3	86	70	4	4	1	5	4	4	3	4	4	1	2	6	18	12	478896	4398	9556	489010	13895	140	96	40	6.75									
Arjona.	533	4928	235	3	238	220	4	6	4	6	4	11	45	41	40	9	8	43	79	35	778809	6312	45492	769813	1431	48	82	3	5.91									
Arzobispo.	467	4875	235	6	251	238	4	6	4	6	4	4	5	21	42	7	6	46	87	33	445188	4040	40058	470866	8130	41	43	33	5.80									
Baena.	211	828	129	2	131	127	4	4	5	3	7	9	3	4	3	3	5	34	43	43	256685	3024	12071	971688	43908	64	46	14	5.03									
Baños.	540	4389	217	1	248	236	1	6	4	6	6	18	42	7	45	6	9	12	79	35	693557	6161	35397	735938	21239	47	11	8	2.80									
Batávil.	646	4460	202	3	205	202	1	6	4	6	6	20	49	9	43	9	8	6	84	55	304118	6416	11981	370485	12151	97	30	830	3.98									
Bathén.	431	603	405	2	106	103	4	4	4	4	4	8	5	9	6	3	2	4	32	12	212237	2117	6780	221470	3769	38	7	919	2.04									
Bosque.	278	1161	162	2	165	161	1	6	4	6	4	4	5	3	8	7	8	49	22	394912	4000	42826	397738	2	2	2	2	2	2	2	2							
Burujuna.	4770	7159	698	42	620	443	2	41	4	6	6	62	73	49	46	35	35	24	324	45	974480	43690	86707	4103907	68350	38	44	8	3.28	6.10								
Carmona.	3770	4603	207	2	209	206	1	6	4	4	4	15	21	4	9	8	43	74	3	489799	5328	78023	513750	99832	80	55	43	20	8.80									
Castellón.	8630	40893	2130	148	2248	4061	4	43	2	41	2	373	292	257	254	212	209	171	1769	80	2897706	1035000	4938816	3981821	2202736	294	23	33	33	37.33								
Cazorla.	288	4842	116	6	422	84	3	4	6	4	1	10	44	6	42	8	9	4	63	3	339015	4111	48172	361301	19879	69	20	40	33	5.96								
Córdoba.	260	1232	467	3	470	467	4	6	4	6	4	43	6	40	42	6	5	58	2	245921	387	8848	258644	2	2	2	2	2	2	2	2							
Doña Mencía.	464	1916	246	5	231	246	4	8	4	7	4	32	45	7	21	42	41	404	75	365812	6672	48175	390339	26630	78	33	19	4	9.28									
Écija.	4571	7212	219	5	575	556	1	2	41	9	6	47	61	63	46	50	38	369	43	770408	34344	203404	4010186	141316	70	25	45	15	10.03									
Écija.	248	1561	192	3	485	491	4	6	4	6	6	18	45	7	45	6	42	7	80	2	453156	3768	26366	482960	30272	132	2	20	21	6.28								
Huelva.	48096	84000	6204	187	6391	5748	18	23	123	49	117	7	716	694	519	518	430	421	394	3502	458	1099693	4194470	2699736	14812899	2704857	149	10	33	5	18.20							

(¹) En estas contribuciones se incluyen los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gasos provinciales y municipales por la suma de rs. vn. 445,287 que sale á razón de 21 rs. 21 ms. por vec., 5 rs. 15 ms. por hab. 3 al 3 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las que se pagan al estado á rs. vn. 2,382,838 ó sea 126 rs. 23 ms. por vec., 27 rs. 39 ms. por hab., y 15 65 por 100 de la riqueza.

(²) En las contribuciones de este ayunt. están incluidos los derechos de puertas por rs. vn. 1,070,987.

MALDORA.

PALMA cab. de part. jud.

Alcalde.		Bañala.		Españolas.		Lluch mayor.		Sta. Maria.		Soller.		Valdemora.		Barcelona.		Madrid.	
4	51/2	9	61/2	2	61/2	41/2	6	7	41/2	31/2	31/2	23/4	39	32	35	40	138

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 63, de los que resultaron absoltos de la instancia 43, libremente 6; penados presentes 44; remeclantes en el mismo delito 3 y en otro diferente 11; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años; 39 de 20 á 40 y 22 de 40 en adelante; 54 eran hombres y 9 mujeres; 22 solteros y 41 casados; 28 sabían leer y escribir, 35 se ignoraba la instrucción; 8 ejercían ciencias y artes, 55 artes mecánicas.

En el mismo período se corrieron 330 expedientes y 213 demandas de heridas con un arma blanca permitidas, 2 permitidas tendientes a un instrumento punzante.

PALMA: c. con ayunt. y ayuntamiento. La cab. de del part. de su nombre, y ayuntamiento, de marit. de Mallorca, de la provincia de Mallorca; es residencia del capitán general, de la Real Audiencia política, aud. terr., silla ep., de la Real Academia de Buenas Letras y de todas las autoridades y corporaciones que corresponden a esta cab., como militares y eclesiásticas.

SITUACION Y CLIMA. Se halla a la cab. de Mallorca, por los 39. 31' lat. N., y los 21' 11" long. E., al seno de una bahía que se abre a S. O. y a N. E. y a 1/2 de ancho desde el cabo Cala Blanca al SSE., que forma un semicírculo rodeado sobre una línea de 1/2 leg. de mar, y a 1/4 del molino de San Matg., que da por el O. en su gólgota, y a 1/4 del mar de San Gaeiro y el Carnate avanzadas al E., que en su fondo una larga milla SN., desde el muelle al rebellón de San Antonio, presentando casi toda su pobl. en forma de anfiteatro, con espesimpo al SO; defendida de los frios y recios vientos del N. por la alta cord. de montaña que rodea la isla; goza de buena ventilación, de un clima especialmente benigno y saludable, y de una atmósfera pura y despejada, en las enfermedades comunes son las estomacales, catarros y fiebres intermitentes.

FORTIFICACIONES. Antes de describir la parte interior, daremos una idea de la fortificación, a pesar de haberlo hecho en el art. de Mallorca, c. g. (V.). La c. se halla circuida de una muralla de piedra arenosa y blanda de 44 palmos de espesor, y de escueto mampostería. La circunvalación de la contradescarpa mide 25,700 pies geométricos, ó sean 7,939 varas castellanas. En 1562 el ingeniero Jorge Fretin, de nación italiano, levantó los planos de esta fortificación de orden de Felipe II, y ya en aquel año se dió principio á la obra de los 43 baluartes que defienden el recinto, cuyos ángulos son obtusos, algunos con orejones, y su terrapien

pasa de 80 palmos geométricos. En 1575 se tomó por real orden un certero, que la part. de San Miguel tenía fuera de la c., para construir el baluarte de San Antonio; estas obras sufrieron mil interrupciones y vicisitudes, y fueron sucesivamente costeadas, ya á espensas de la c., ya de fondos de varias corporaciones, y siempre se continuaron con mucha lentitud; así es que desde 1620, en que se concluyó la puerta nombrada del Muelle, bajo la dirección del ingeniero Antonio Saura, hasta 1644, no se hizo mas que el trozo de lienzo que corre hasta la puerta de Sta. Catalina y la puerta Pintada, que se remató en 1628. En 1646 se acabó el baluarte de San Pedro; en 1670 el rebellón del hornabeque, cuya obra dirigia el arquitecto Jaime Saura; y en 1690 quedó terminado el de la puerta del Camp; faltaba aún concluir la cortina que corre desde la puerta del Muelle hacia el E. hasta la de la Portella, y esto no tuvo efecto hasta 1801; en este año se hizo el horno de bala roja que hay en la bodega de San Geronimo, y en el de 1835 se empezó la nueva puerta del Muelle, cuyo diseño y ejecución es obra de don Lorenzo Abrines; quedó concluida en 1836; contribuyendo para su coste el consulado de Palma con la cantidad de 90,000 rs. vn. Se entra á la c. por 8 puertas bien distribuidas, 3 que miran al mar y 5 á tierra, por cuya parte, cinte á la muralla un foso seco, y por la de la marina una estrecha falsabraga, que todo le proporciona una resistencia regular; la puerta principal llamada del Muelle, que ya hemos citado, es sencilla y grandiosa; se compone de sillares almohadillados, y encima tiene una estatua de Ntra. Sra. de la Concepcion, y á los lados dos ángulos de relieve, y sobre el todo una inscripción.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta la c. aproximadamente de unas 5,000 CASAS, que forman 236 isletas ó manzanas, distribuidas en 13 barrios que constituyen 4 cuarteles; las casas pueden dividirse en dos clases; la primera las de la nobleza, que todas se parecen en su construcción ant. y sólida y en su distribución interior, con grandes escaleras y pilares de mármol; estensos salones muy elevados de techo, que en lo general están ocupados con galerías de pinturas, en las cuales hay cuadros de número; son por lo común de 3 pisos con el bajo; los superiores, destinados á despacho, se van adornando al uso moderno. Se distinguen entre estas casas las del conde de Montenegro, marqués del Reguer, de Ariany, de Sollerie, de Villafranca y de Vivot, y las de los Sres. Fillalonga, O-Ryan, Ripoll y otros; las mas ant. datan del siglo XIV. Las que constituyen la segunda clase son las de alquiler, ó de 3 ó 4 pisos en lo general, y cuya distribución interior suele ser mal proporcionada en algunas, sin comprender en esta clase las casas de ciertos barrios, donde habita la gente proletaria de pescadores y jornaleros. Las calles, por lo común, son rectas y estrechas, si bien hay algunas anchas, empedradas, y embalosadas sus aceras, aplicándose para atender á este ramo de policía urbana el prod. de una rifa mensual. Hay varias plazas que dan ensenada y desahogo á la pobl.; tales son: la de Matrazana, adornada de árboles, con una fuente pública; la de Capillas, que es el punto de reunion diaria del comercio desde las doce á las dos, y que convierten este sitio en una especie de bolsa; la de Cort, llamada así porque en el edificio consistorial celebraban sus sesiones el grande y general consejo del reino de Mallorca; en ella está la casa consistorial, y se celebran las subastas; la Nova ó de Sta. Eulalia, á que da nombre la igl. par. de esta advocacion por tener en ella su principal fachada; está destinada á la venta diaria de caza, carnes y frutas; la del Mercadal ó del Carbon, con destino á la venta de este combustible y de algarrobas; en la Nueva de la Pescadería, en que antes se hallaba el edificio de la estinguida Inquisicion, tambien se venden frutas, verduras, pan, pescado salado y otros comestibles; en la del Mercado se hacian antes las subastas capitales; en el día tiene una hermosa arboleda, y en ella se hace el tráfico por mayor todos los sábados de legumbres, frutas, manufacturas de diferentes artes etc.; las plazas del Call, del Sacors, del Temple y del Call no tienen destino particular. El almirado era antes en toda la c. como el de Madrid y de Barcelona; mas en el día algunas calles se van iluminando ya con faroles de reverbero. Para la seguridad y vigilancia nocturna hay 30 serenos y un cabo que cuidan de sus res-

peñativas demarcaciones, empezando su servicio á las diez de la noche en invierno, y á las once en verano. El plano interior de la c. se eleva sobre sus muros lo bastante para descubrir desde el mar los edificios que mas la embellecen, y de los cuales quisieramos hacer algunos descripciones pero es necesario concretarnos á dar una resena de los edificios públicos mas notables, unos por su arquitectura, y otros por el objeto de su instituto.

La *Iglesia catedral* descuelló sobre todos magestuosamente; fue mandada construir por el rey D. Jaime el Conquistador, cediendo al efecto el local que ocupaban 7 casas de las 24 que le cupieron en la Almodaina, cerca de la puerta de las Cadenas. Colocada en zócalo, tiene al frente las dos mirallas hit, y nueva, que sin esconderla, la adornan y defienden; ocupa un estenso cuadrilongo tendido E. O. con su puerta mayor á este punto, el mas bello costado al S. y frente al mar, y al N. la torre llamada del Campanario; la principal fachada es muy modesta y sencilla en su ornato, no teniendo otro que 2 hermosas torres en sus ángulos, 2 altos y estrechos pilastrones octogonos, que la dividen perpendicularmente en 3 naves; 2 ventanas de arco redondo en las laterales, y en la del medio se ostenta sobre su gallardía portada una enorme y cerrada claraboya redonda de 60 palmos de diámetro, obra digna de elogio por su gallardía y sultura. En el gran costado que mira al S. se ven 7 fuertes y altos estribos, que parten alternadamente desde el muro exterior, penetrando en las capillas que forman, por decirlo así, 5.^a y 5.^a nave del templo; la portada que se descubre en este costado meridional no se halla concluida, aunque está llena de hermosos adornos de cristera de estilo gótico; tampoco está acabada la gran torre del campanario, arrimada al costado del N., y cuya cabeza coronada de un rico balaustra, aunque incompleta y sin aguja, apenas asoma sobre el muro del S. El interior, dividido en 3 naves, además de las capillas, tiene 127 palmos de largo y 199 de ancho; la nave del medio se eleva 23, y las laterales 118; divididas 7 columnas por banda de 7 1/2 palmos de diámetro, que sostienen todo el edificio.

Laborde en su itinerario de España, después de encomiar el mérito de esta obra, dice, hablando de sus columnas, que los viajeros inteligentes tienen por una temeridad del arte, que sean tan pocas y delgadas, para mantener una obra tan inmensa. La capilla real consta de tres arcos por el gusto gótico, en cuyas claves, se ven las armas de Aragón y las de Mallorca, como igualmente en las paredes ó lunetas que forman los mismos arcos en sus aristas; esta capilla, que es la mayor, tiene 106 palmos alto, y es la que el altar, 428 de base, 81 de lat., y en ella está el altar principal de esta iglesia, que es de mármol, consagrada por Berenguer Ballo, séñor ob. de Mallorca, en 4 de octubre de 1270. Este lugar fue destinado para sepulturas de los reyes de Mallorca y sus infantas; pero algunos príncipes, que se casaban enteramente en Aragón, solamente se ve colocada en el sitio de la erupción, en donde está depositado, y fué perfectamente conservado el cuerpo del rey D. Jaime II, que es de mármol del país, en una pirámida truncada, con remate de imolador y corona, cetro y espada; bronce dorado, en ella se leen las siguientes inscripciones:

PRIMERA.

*Aquí reposa el cadáver
Del serenísimo D. Jaime de Aragón
II Rey de Mallorca,
Que merece la más pia y laudable memoria
en los anales:
falleció en 28 de mayo de 1314.*

SEGUNDA.

*Este monumento
Le mandó erigir á sus expensas
El religioso ánimo del Rey N. S. Carlos III
(Que Dios guarde)
Para que tuviesen di. pio depósito
Las Reales cenizas que en él descansan.
Año 1779.*

Detrás del altar mayor se halla la capilla de la S^{ma}. Trinidad, que fue el lugar destinado, segun afirma Ferrasa en

sus anales, para celebrar el cabildo sus sesiones ó juntas; además se construyeron otras dos capillas laterales en las que se dió sepultura á D. Raimundo Tarrella, primer ob. de Mallorca, y á D. Berenguer Ballo, que fue el séñor que se erigió esta obra. En la capilla de los Salas, se halla en el día colocado el magnífico panteón ó sepulcro del general marques de la Romana, que falleció en el Norte, cuyo cuerpo embalsamado, hizo conducir á Mallorca la marquesa su esposa; hija de la casa de Salas. Este monumento se hallaba antes en la capilla de los Salas de la igl. de religiosos Dominicos de Palma, y cuando está fue demolido con su conv. se trasladó á la catedral por disposición del actual marqués, hijo primogénito del ya mencionado. También es notable el reliquero que está en la capilla de los Cotners, que es de piedra, y de hermosa arquitectura. El coro se halla en el centro de la nave mayor; sus obras exteriores son de piedra de Santagü, dirigidas por Juan Saies, escultor mallorquín, y un tal Magin, Mari ó Maginari, aragonés, que le ayudó en las principales labores, de que se hallan algo recordadas; en el interior hay 110 sillars y algunos bancos, de cuyo arte se ignora el nombre, pero que sería digno de que ocupase un lugar en el diccionario de las Bellas Artes; el autor ostenta en su obra la fecundidad de su imaginación, y la delicadeza de su habilidad, en los bajos relieves que representan los principales pasajes del Viejo y Nuevo Testamento, en la multitud de follages grifos y otros animales de pura fantasia. El hermoso Baptisterio llama la atención de los inteligentes; es obra digna del arquitecto Fr. Miguel de Petra, religioso capuchino; es todo de unos dorados y de bellos mármoles del país, con columnas y cornisamentos de orden jónico, y en los intercolumnios tiene varios cuadros, de los pintores valencianos Camaron, Esteva y Lopez, alusivos al sacramento del Bautismo; la pila representa una especie de sarcófago, en figura piramidal truncada, y es toda de piedra marfil y de una sola pieza, á pesar de su magnitud; contribuyendo no poco á su adorno algunas giraldas de flores, primeramente trabajadas en cobre dorado. El claustro de esta catedral es todo de piedra de Santagü; construido por el orden compuesto, y se concluyó en 1707; siendo antes un huerto que pertenecía al cabildo, en el cual fueron halladas abriendo sus cimientos, 500 monedas de oro, al parecer romanas, de peso de 28 rs. cada una. Este templo tiene tres portadas principales, como ya hemos indicado: dos colaterales, conocida la una por la de las Almoques ó de la Almodaina; denominaciones que toma por estar junto á una capilla en que se repartían las limosnas de las malas pias, pues que almoina significa limosna en el dialecto mallorquín, y por estar tambien próxima á la manzana que está unida á la catedral, á la cual y á sus inmediatas llaman los moros Almodaina; la otra es conocida por la del Mirador ó del Mar, por estar sil. sobre un elevado terraplen á la parte de la marina que antiguamente formaba parte de la fortificación de la c.; es obra del gusto gótico mas antiguo, y aun está por concluir, fundando muchas estatuas que debían ocupar los nichos que se labraron al intento; la otra es la puerta mayor, fabricada con posterioridad á las anteriores, y tuvo de costo 10,000 duros; es de estilo romano, recargado de adornos, con diferentes estatuas de santos y doctores de la igl., entre las que se ve una Concepción puesta en el plano que forma el arco interior de la bóveda, á cuyo pie se lee:

Illustrissimus et reverendissimus

*D. D. Joannes Vicá et Marique
Virgine immaculatae Conceptionis
Dierbat 1604.*

La famosa torre del campanario es notable por su elevación y solidez; tiene 252 palmos de altura, y 6 varas de diámetro, sosteniendo 10 campanas. La fábrica de este edificio se costó en su principio por cuenta del Real Erario, por disposición del rey D. Jaime I el Conquistador, pero posteriormente, después de concluido el primer arco de la nave mayor, á fines del siglo XIII, se suscitaron disturbios entre D. Jaime II de Mallorca y D. Pedro III de Aragón, hijos ambos del Conquistador, con motivo de la sucesión del reino, y se dejó de continuar la fábrica de la catedral por cuenta del Real Erario; de aquí es que en las claves de los arcos, tanto de la nave mayor como de las menores, é igualmente en las torres y córnicas del edificio, se ven res-

GRANAD

pectivamente los escudos de armas del cabildo, de la c., de varios ob., y de muchas familias nobles de Mallorca, que contribuyeron con cuantiosas sumas para ayudar á levantar este inmenso y magnífico templo; todas las piedras que le componen fueron extraídas de las canteras de Santagüñ, Coll del Behasa, de Portals y otras de menos nombrada de la isla.

La Lonja es acaso uno de los mejores y mas bellos edificios que se conocen en España del género gótico germánico: se empezó á construir en 1426 por Guillermo Sogera, arquitecto y vec. de la isla de Mallorca, en el mismo sitio que señaló el rey D. Jaime I, para edificar una casa de contratación, y se concluyó en 1448, reinando D. Alfonso V de Aragón. El todo del edificio es un cuadrilongo que tiene su fachada al E., y uno de sus costados al S., cerca y frente de la muralla que cae al mar, el otro mira al N.; su espalda al O., y es tan recomendable por su noble sencillez como por la acertada distribución de su ornato. Los muros estan cortados perpendicularmente por pilastrones octogonos; estos tienen sus ángulos cubiertos de hermosos junquillos entallados con delicadeza. Una corona ó imposta de escaso resalte, pero de agraciadas molduras, corriendo horizontalmente por todo el edificio, le divide en dos partes iguales. Cuatro torres octogonas de un solo cuerpo, muy sueltas, y cortadas en toda su altura por varias filigas, tambien horizontales y octogonas, flaquean sus ángulos, descollando moderadamente sobre ellos; y una grandiosa y bella balustrada ó cornisamento le corona y escondo su domo; pero la profusion de ornato, se ve en las riquísimas portadas, que son tres al frente, tres á la espalda, y dos en cada uno de los costados. Las grandes torres elevadas hasta tocar la imposta, con la cresta de sus cabeceras relinadas, pero perforadas en la luz alta de los arcos punteados con graciosos arabescos, y enriquecidos con todo el lujo y delicadeza de la antig. crestería, parecen inventadas de propósito para ostentar la opulencia de la profesión á que se destinaba este edificio. A tanta riqueza se agrega la de 6 estatuas colocadas en los ángulos y puertas del edificio, adornadas con bellísimos tornapulpas. Su interior no es menos magnífico: consta de una sola pieza dividida en nave por altas y hermosas columnas istriadas en espiral. Este local le cede el consulado para la reunion de negociaciones en el Carnaval, y sin otro adorno que el de la iluminación, ofrece el mas hermoso salon de baile que puede imaginarse.

El palacio del capitán general es un edificio grande pero de mala distribución, sin orden ni gusto; mas su posicion al mar y puerto y su elevacion dominando mucha parte de la campiña, ofrece agradable perspectiva. Dentro de este local se halla la capilla real, la aud., casa para su regente, otra para el ministro de Hacienda militar, archivos, casa de armas, y cuartel para un regimiento de caballería; tiene un grande jardín y estanque, y varias fuentes.

El palacio episcopal es ni enocho capax que el anterior, y del mismo mal gusto; en su recinto comprende las oficinas de la curia eclesiástica, cárcel y un jardín espacioso; en su primer salon se hallan colocados los retratos de todos los ob. que han tenido la dioc.

La casa consistorial se halla sit. en la plaza de Cort. el antig. consistorio, llamado Casa de los Jurados, estaba en la calle de San Francisco en un edificio que despues adquirió D. Andres Bossiñol de Deña, y hoy posee la familia de Villalonga Escalada. D. Pedro IV de Aragón señaló en 1344 á los jurados, para local de sus sesiones, el ant. hospital de San Andrés y la casa que fue de los caballeros de la religion de San Jorge de Alfama, en donde á fines del siglo XVI se levantó el actual consistorio: su fachada, aunque es poco notable en la arquitectura, la hace brillar el suatioso alero de su tejado, donde en un saliente de mas de 7 palmos castellanos, se ven talladas en madera caprichosas figuras y delicados rososones; tiene en el interior un salon grande para verano, y otro mas reducido para invierno; en el primero se hallan los retratos de los mallorquines que han llegado á mariscales de campo en la carrera militar; en la ecl. á ob. ó abades mirrados, y cardenales; en la religiosa los que mas se han distinguido en el pulpito ó en santidad, y en las órdenes militares á grandes maestros: tambien estan los retratos de los reyes que fueron esclusivamente soberanos de Mallorca. El total de cuadros es el de 103. En

el salon pequeño existe un gran cuadro que representa el martirio de San Sebastian, obra del famoso Pan-Dyck, de un precio exorbitante. Todas las dependencias de la casa consistorial estan dentro del mismo edificio: en el piso bajo tiene un balcon largo, llamado inferior, donde se celebran las subastas, sorteos, rifas, etc., etc. Ahora se ha puesto en una de sus piezas superiores el reloj público que se hallaba en la torre llamada de En Figuera, y se ha construido otra para colocar en ella las campanas del mencionado reloj.

La cárcel. Contigua y unida á la citada casa consistorial, se construyó á espensas del caudal de propios y arbitrarios de la c. por los años 1760; es bastante capax, y tiene piezas destinadas para los juzgados y otras oficinas. Hay un presidio correccional establecido en el ex-convento de religiosas Agustinas del Olivar.

El teatro se halla sit. entre el Mercado y la Rambla; el solar en que se edificó, perteneció al conde de Ayamans y le cedió al hospital para este objeto, con el gravamen de disfrutar perpetuamente el conde y sus descendientes, de disfrutar perpetuamente el conde y sus descendientes, de un palco y una luneta; el teatro es pequeño y ant.; no es totalmente de forma de herradura, pues los costados son casi rectos, y le alcan mucho dos grandes arcos que sostienen el techo, y cuyo arranque asoma delante de la barandilla del cuarto piso de palcos, viéndose aquellos en toda la altura de este, pues desde el mismo hácia arriba los cubre el cielo raso; sin embargo, contiene á la par el presidente de la audiencia para el cap. gen., y uno para el presidente de la audiencia en el centro del citado cuarto piso se halla la cazuela, capaz de contener 250 personas; en el patio hay 41 bancos de lunetas; esto es: 6 con 109 lunetas de primera clase, incluidas 7 de propiedad vitalicia, y la del conde de Ayamans; y en los 5 restantes 99 lunetas de segunda clase; detrás de estos bancos siguen otros 6 sin asientos marcados; y despues un pequeño sitio mas elevado que llaman anfiteatro, con 20 lunetas, que se consideran de primera clase: está pintado con sencillez; el telon de boca, figura un cortinaje de seda, y encima de él, se ven las armas del hospital, que consisten en tres iniciales coronadas, que significan Ave Gratia Plena: sostiene constantemente una compañía dramática ó lirica.

Paseos. El mejor es el nombrado de la Princesa, y antes el *Borne*; es una continuation del ant. llamado de la *Rambla*; fue construido en celebracion de la proclama. de la reina Doña Isabel II como Princesa heredera; es delicioso, y se halla simétricamente adornado con asientos, arbolado de acacias, paraisos etc., y dos fuentes en los extremos. Otro paseo nombrado de *Jesus* al NO. estramuros de la c., nada particular ofrece por halla se bastante descuidado.

Parroquias. En el orden ecl. se halla Palma dividida en 6 parr., la primera es la *Abundancia* fundada despues de la conquista de la isla por el rey D. Jaime I; es un oratorio contiguo y forma parte de la Sta. igl. cated., se la considera como parr. matriz de toda la c., y su curato es de término; la cura de alma reside en el cabildo catedral, y está servida por 4 beneficiados, llamados domeros, en el sagrado de la misma Sta. igl., nombrados por el ob. de acuerdo con asentimiento del cabildo: todo el clero catedral concurre á las funciones del culto, aunque sean parroquiales. En su distrito comprende y le son anejas: una capilla real bajo la advocacion de Sta. Ana, sit. en el patio del cap. gen., servida por un capellan mayor con título de rector y 6 beneficiados, todos con patronato esclusivo de S. M.; el oratorio del Hospital, bajo la denominacion de Ntra. Sra. de Gracia y advocacion de San Pedro y San Bernardo.

La segunda parr. es la de Sta. *Enlida*, cuyo templo es magnífico, de tres naves, con 9 columnas á cada lado; fue mandado construir por el rey D. Jaime poco despues de la conquista, y fundada la parr. por los catalanes que vinieron á aquella: está servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles de nombramiento del obispo, y 27 beneficiados de patronato familiar; en su distrito comprende, como anejas ó dependientes de ella, la igl. del colegio de Montesión, del que se hablara al hacerlo de los conventos, abierta al culto bajo la custodia de un sacerdote; oratorio público del colegio de Ntra. Sra. de Consolacion de la Sapientia, abierto al culto en igual forma; oratorio del Seminario Concliar; oratorio

público de la casa de Educandas de la Crianza, con misa diaria; oratorio del colegio de Educandas de la Pureza, con culto público y reserva de Sacramento; oratorio que fue del gremio de coriantes, y ahora de propiedad particular, con misa en los días festivos; igl. de San Antonio de Padua perteneciente á la encomienda de San Antonio Vienmense, reservada á su santidad por el concordato de 1753, con culto público y misa diaria; oratorio de Ntra. Sra. de los Desamparados, de patronato de la cofradía del mismo título, con misa también diaria; oratorio de Sta. Fé, de fundación y patronato real con culto público; oratorio del Temple que perteneció á la orden de San Juan de Jerusalem, y hoy es de propiedad particular, con culto público; oratorio de las cárceles nacionales, con misa en los días de precepto para los presos; oratorio de San Jorge, de propiedad particular, con misa en los días de precepto para los vec. de la comarca, distante 2 horas de la parr.; la igl. del convento de religiosas de Sta. Clara; la del convento de religiosas de San Geronimo; la del suprimido de observantes de San Francisco de Asis, abierta al culto, bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado que nombra el diocesano; la de la suprimida casa de Filipenses, titulada de San Felipe Neri, abierta al culto, bajo la custodia de un sacerdote nombrado por los administradores testamentarios del fundador, con aprobación del diocesano; la del suprimido convento de religiosas agustinas de Consolacion, á cargo de un sacerdote esclaustrado.

La tercera parr. es la de *Sta. Cruz*, cuya advocación era la de San Lorenzo, antes de ser erigida en parr. en 1238; fue fundada por los valencianos que vinieron á la conquista de la isla; se halla servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, y 14 beneficiados de patronato de sangre; tiene por anejos: la igl. filial de San Magín con pila y reservado, servida por un vicario perpetuo con título de rector; esta igl. fue en lo ant. hospicio y hospital para niños huérfanos, y está sit. á unos 40 minutos estramuros de la c. y arrabal llamado de Sta. Catalina; la del pueblo denominado la Vileta á 3/4 de hora distante también de la cap.; la de Ntra. Sra. de la Bonanova, á igual distancia, con administración de Sacramentos; el oratorio público de San Lorenzo contiguo á su parr. matriz, con misas rezadas en algunos días; el de San Pedro, de patronato de la cofradía de pescadores; el de San Nicolás de Porto Pi, de patronato del ayunt., sin misa ni culto; la igl. del suprimido convento de Teatinos, ó de San Cayetano, bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado que nombra el diocesano; la del estinguido monast. de Bernards del Real, abierta al culto á cargo de un sacerdote esclaustrado de igual nombramiento, para asistencia de la vecindad, y sit. á 3/4 de hora de la cap.; la del suprimido convento de Observantes, también estramuros, vendida y cerrada al culto; el oratorio público de San Telmo, de patronato del gremio de marcanes, con misa y algunas funciones; el oratorio de San Juan, de patronato de la orden de San Juan de Jerusalem, con misa y culto público; el oratorio de San Félix, de propiedad y patronato particular, con el mismo culto; oratorio de la virgen de la Paz, de patronato del ayunt., con culto público; oratorio del predio Cas Vicari, con misa en los días festivos para la vecindad; oratorio del Lazareto, de patronato de la junta de Sanidad, con misa en los días de precepto, si hay gente detenida en cuarentena; oratorio público de Sta. Barbara, de patronato real, sit. en el muelle; oratorio de San Antonio Sou Serra, dista 1/2 hora de Palma, con misa en los días de precepto. La cuarta parr. es la de *San Jaime*, erigida en tal en 1238; se halla servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles que nombra el diocesano, y 13 beneficiados de patronato familiar; dependen de ella: la igl. filial del L. de San Sarcinat; el oratorio de la casa hospicio de Misericordia, de patronato del ayunt., con culto público y misa diaria; el oratorio é igl. de la casa hospital de recogidos de la Piedad, con igual culto; la igl. de religiosas capuchinas de la Concepcion; la de religiosas agustinas de la Magdalena; la de agustinas de la Concepcion, y la de la casa de espositos.

La quinta parr. es la de *San Miguel* erigida en 1238, cuya igl. fue ant. mezquita de moros, y es de elegante y atrayente arquitectura; se halla servida por un cura de término de

provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles que nombra el diocesano, 10 beneficiados de patronato familiar, habiendo otros vacantes; en su distrito comprende: el oratorio público de la casa hospital de San Antonio Abad, que perteneció á los estinguidos antonianos, y ahora es propiedad reservada á la Santa Sede en virtud del último concordato; la igl. de religiosas dominicas de Sta. Catalina de Seu; la de carmelitas descalzas de Sta. Teresa de Jesus; la del suprimido convento de agustinas de Sta. Margarita, cerrada para el culto é inhabilitada; la del suprimido convento de agustinas del Olivar; la del ex-convento de capuchinos; la de la suprimida casa de misionistas de San Vicente de Paul, cedida por el Gobierno con el edificio para uso de los venerables sacerdotes esclaustrados que allí viven y celebran en dicha igl.; la del ex-convento de mercenarios, bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado nombrado por el diocesano; la del ex-convento de carmelitas calzados, inhabilitada y cerrada; la del de trinitarios en igual estado; el oratorio de Ntra. Sra. de la Merced á 1/4 de hora distante de Palma, con misa en los días festivos para los vec.; el del predio San Nicolau; el de San Palat, y el de Puntiro, todos también con misa en iguales días para el vecindario de sus respectivas comarcas.

La sexta parr. es la de *San Nicolás* fundada en 1302, servida igualmente por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, y 14 beneficiados, habiendo otras vacantes; dependen de ella: el oratorio público é igl. de la casa hospicio de niñas huérfanas; el oratorio del beato Ramundo Lulix, sin culto público, y la iglesia del suprimido convento de religiosas agustinas de la Misericordia.

Hay ademas otra parr. bajo el título de la *Anunciacion*, para los dependientes y enfermos del hospital general, de patronato de la junta protectora; esta servida por un parroco ó rector, del establecimiento é igl., 2 vicarios, 2 agonizantes y 6 capellanes.

Conventos. Aunque en el art. de Mallorca, prov., hemos presentado un estado de los conv. y monast. de religiosos y religiosas, que existian en la isla del mismo nombre antes de la esclaustracion de 1835, haremos una reseña de los existentes hoy en la c. de Palma, indicando el destino que actualmente tienen los suprimidos.

Sto. Domingo (predicadores): fundado en 1230; vivian en el 86 religiosos; fue demolido con su excelente igl. para hacer la plaza que hoy existe, y dar desahogo á la pobl.

San Francisco de Asis (observantes): fundado en 1230; vivian en el 150 religiosos; su igl. está abierta al culto, como hemos dicho, y en el conv. se hallan establecidas las oficinas del Gobierno politico, las de la Diputacion y Consejo provincial, la de pasaportes, archivos, escuela normal, y el cuartel de la Guardia civil.

Ntra. Sra. del Carmen (carmelitas calzados): fundado en 1231; vivian en el 31 religiosos; la igl. nueva y al gusto moderno, no estaba concluida; parte de ella empezó á demolerse, pero despues se destinó para almacén de leña; el conv. sirve hoy de cuartel.

El Socorro (agustinos): fundado en 1480; tenia 36 religiosos; su igl. está abierta al culto, y el conv. destinado á habitaciones particulares.

El Santo Espiritu (trinitarios calzados): fundado en 1232; tenia 34 religiosos; hoy sirve con su igl. para pobres excedentes de la casa Hospicio de Misericordia, y para cuárel de detenidos.

Ntra. Sra. de la Merced (mercenarios): fundado en 1233; tenia 38 religiosos; ha sido enagenado y alquilado á vec., y su igl. se conserva abierta y al culto.

San Francisco de Paula (mimosos): fundado en 1582; tenia 50 religiosos; ha sido demolido con su igl. para formar la plaza que hoy existe.

La Purisima Concepcion (capuchinos): fundado en 1677; vivian en el 32 religiosos; la igl. construida por un gusto noble y sencillo, y el conv. edificado á expensas del rey Carlos III; aquella permanece abierta al culto, y el conv. ha sufrido notable de semeja y variacion, habiéndose intentado varias veces convertirlo en presidio ó cuárel pública.

Montesion (jesuitas): fundado en 1561; antes de la supresion vivian en el 17 individuos, y en la casa se halla establecido el instituto balear y la biblioteca pública, formada.

de la que tenían los jesuitas y los demás conv. de la isla; la igl. está abierta al culto, como dependencia del mismo instituto.

San Cayetano el Real (teatinos): fundado en 1721; vivían en él 6 sacerdotes. La casa entera, con todas sus dependencias, ha sido enagenada. La igl. está abierta al culto agregada á la parro. de Sta. Cruz.

Sra. Felipe Vera (congregación): fundada en 1742; vivían en ella tres individuos; el local es muy reducido. Como el fundador de la donación, puso cláusula de reversion, tanto la casa, como la igl.; abierta al culto, está á cargo de los administradores testamentarios, que son dos canónigos de la Sta. igl. catéd.

San Vicente de Paul (misionistas): fundado en 1736; vivían en él 8 individuos. La igl. y la casa, por disposición del Gobierno, sirven de asilo para los ancianos esclavizados. Llamados venerables.

Jesús (observantes): sit. á 1^o de hora, estramuros de Palma: fundado en 1444; vivían en él 23 religiosos. La igl. y el conv. han sido enagenados.

Sta. Margarita (agustinas): fundado en 1232; quedó suprimido, y pasaron las religiosas al de la Purísima Concepción; monast. e igl. sirven de hospital militar.

Sta. Clara (franciscanas): fundado en 1256; le ocupan 54 religiosas, por haberse agregado las del Olivar.

San Jerónimo (geronimos): fundado en 1485; viven en él actualmente 17 religiosos.

Sta. Magdalena (agustinas): fundado en 1330; viven en él 56 religiosas, por haberse agregado varias de la Consolación, y todas las de la Misericordia.

La Concepción (agustinas): fundado en 1561; le ocupan 34 religiosas, por la agregación de todas las de Sta. Margarita, y algunas de la Consolación.

Sra. Sra. de la Misericordia (agustinas): fundado en 1578; suprimido. El conv. le ocupa el tribunal y oficinas de los ate. c. La igl. sirve de almacén.

Concepción del Olivar (urbanistas): fundado en 1519; suprimido. Las religiosas pasaron al de Sta. Clara, como se ha dicho, y el conv. sirve de presidio: la igl. está abierta al culto para los que están en él.

La Consolación (agustinas): fundado en 1610; suprimido: pasaron las religiosas, parte á Sta. Magdalena, y parte á la Concepción. El conv. está destinado á escuela de niños y de niñas; y la igl. abierta al culto.

Sra. Teresa de Jesús (carmelitas descalzas): fundado en 1611; viven en él 26 religiosas.

La Purísima Concepción (capuchinas): fundado en 1662; viven en él 23 religiosas.

Monasterio de bernardos: este edificio sit. como á una hora distante de la c., fue fundado en 1239 en el mismo sitio en que el rey D. Jaime setenta sus reales cuando la conquista; á la extinción de los regulares, suprimido en 12 de agosto de 1833, ocupaban este monast. 17 monjes, cuya regla era la del Cister: en el día las celdas y demás se hallan arrendadas á varios particulares por cuenta del Estado. La igl. es pequeña, y algunos trozos de ella demuestran que estaban en fabricación.

El Cementerio está sit. al N. de la c., á la margen de una riaca que baja desde San Forteza, y en la ladera que forma el declive de la montaña: es un cuadrilongo bastante dilatado; carece de nichos, pero en cambio ofrece al espectador buena perspectiva. Las cadáveres se entierran en sepulturas lineales, abiertas en el suelo, y á la cabecera de ellas, se levanta una pirámide, que varía según el gusto ó posibilidad de las familias; de modo que miradas desde la parte baja, ofrecen una reunión de monumentos en panorama, que llaman la atención; todo está perfectamente cuidado y limpio, cual requiere este santo lugar.

Beneficencia. Casa de Misericordia. Fue fundada por los jurados de esta c. en el año 1677, y es de patronato del ayunt. El edificio es obra de todo este siglo, y se ha ejecutado, casi en su totalidad en 25 años; antes era un montón de piezas ruinosas: el frontis tiene una longitud de 126 palmos, 206 de ancho, y 77 de elevación; su construcción es sólida, y su arquitectura al gusto moderno; disfruta de singular salubridad y libre ventilación, por hallarse sit. en el parage más elevado de a. c. Contiene 18 salas muy espaciales para mujeres; algunas de aquellas dedicadas á las la-

bores; las otras á dormitorios, y 3 también muy capaces para hombres; las oficinas necesarias, como almacenes, cocinas; horno, fáb. de fiends y demás. Tiene una igl. hermosa, de bastante capacidad; en donde se celebran anualmente varias funciones religiosas muy concurridas. La institución de este establecimiento tiene por objeto, recoger todos los pobres de ambos sexos de esta c. y su término, y los niños de la casa general de espositos, cuando llegan á la edad de 6 años. La permanencia de los pobres en esta casa

limitada; se les admite con certificado del cura párroco y conductor del barrio de su domicilio, más luego que mejora su ortuna, aprenden algun oficio ó arte, ó toman estado, salvo ó se les despide del hospicio; también tienen salida igualmente para servir en alguna casa, ó si alguna persona honrada quiere hacerse cargo de ellos. Se les suministran dos sopas al día, con la correspondiente ración de pan. A los ancianos, niños, é imposibilitados de trabajar se les dan sus vestuarios; á los demás se les concede la mitad de su trabajo para vestirse, y si no les alcanza, el establecimiento sufragará lo que falta; ademas facilita á todos cama completa y los demás utensilios necesarios. Para los que trabajan dentro de la casa; hay una fáb. de hilados y tejidos de algodón y de seda; telares de cintas de algodón y de seda; tejidos de encajes de seda; de varias clases de bordados; labor de calcetas y obrage de espartería: los que no pueden trabajar dentro del establecimiento, se les pone al cuidado y dirección de maestros ó oficiales externos para que aprendan los oficios ó artes á que son inclinados; pero vienen á comer y á dormir á la casa, de la cual ninguno puede faltar de noche, no siendo permitido tampoco trabajar fuera las solteras, y al salir estas van siempre acompañadas de mujeres destinadas á este objeto. Las horas de trabajo son, desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 hasta ponerse el sol; en el invierno hay 2 horas de velada; trabajan en departamentos separados, según la clase de labores, y cada uno de estos, tiene un encargado en la enseñanza y dirección. La parte moral y religiosa, está á cargo del eclesiástico director del establecimiento. Hay una escuela de primeras letras en que se enseña á leer, escribir, contar, catecismo y doctrina cristiana. También hay una enfermería para enfermedades leves: en caso de ser agudas se trasladan los enfermos al hospital general. Los castigos en este hospicio se reducen á reclusión, recargo de trabajo, y otras penas leves y proporcionadas al delito, edad ó sexo del individuo. Para los desmoralizados hay un departamento en el local del conv. de trinitarios, en donde son tratados con alguna más severidad. Este establecimiento se halla á cargo de la Junta general de Beneficencia, que preside el alc. corregidor. La inspección y gobierno interior es peculiar á un sacerdote con el título de prior, y otro nombrado vice-prior, y dos mayordomos ejecutores de las disposiciones de aquéllos. El número de pobres acogidos, calculado por un quinquenio es de 1,000; cada estancia viene á costar de 6 á 7 1/2 cuartos por individuo, incluyendo en este gasto el de subsistencia, ropas, utensilios, conservación de la casa y empleados. Sus ingresos ascienden á 15,000 pesos fuertes, consistentes en rent. finas, mandas pias, legados, arbitrios y otros; estos no cubren los gastos, y el déficit que resulta anualmente, lo cubre el ayunt. de los fondos de la talla municipal.

Casa general de espositos. Fue fundada en 1.^o de julio de 1798 por D. Bernardo Nadal y Crespi, ob. de esta dióces. en virtud de real cédula del Sr. D. Carlos IV de 14 de diciembre de 1796. El edificio, sit. en la calle de los Olmos, y renovada casi en su totalidad desde el año de 1814, presenta una hermosa fachada de gusto moderno, y consta de 4 pisos: en el inferior, inmediato al zaguán, se halla el oratorio, construido por el estilo gótico, y capaz de 300 personas; en el segundo está la habitación del director, el comedor, cocina y otras piezas inmediatas; en el tercero hay 2 salas muy espaciales con columnas en el centro; una con sus camas para los niños de pecho, y otra también con camas para las nodrizas, 3 cuartos y una enfermería; el piso superior contiene la habitación de los niños desvestidos, una sala para la enseñanza, 3 cuartos, y 2 salas en camapa para dormir en una los niños y en otra las niñas. Es director y administrador de este establecimiento un sacerdote, encargado de administrar el Bautismo á los espositos, y á

cuyas órdenes é inspeccion estan 5 ó 6 amas para la primera lactancia de los niños, y algunas sirvientas, entre quienes distribuye los diferentes cargos de maestra, ropera, tornera, ama de lactancia artificial, enfermera y aya de niños destetados. Los niños permanecen á cargo del establecimiento hasta haber cumplido 6 años, en cuya edad son trasladados á la casa de Misericordia: asciende el número de estos en la actualidad á 160, de los cuales solo unos 40 existen en la inclusa; las demas estan en poder de sus respectivas amas en diferentes pueblos de la isla. Los niños destetados que viven dentro de la casa, se ocupan en aprender algun arte propio de su edad y sexo, y en instruirse en la doctrina cristiana, sin perjuicio del tiempo destinado al ejercicio corporal para adquirir y robustecer las fuerzas, saltando y corriendo á su libertad por los patios y jardin del establecimiento. Los gastos que ocasiona el sosten de este, ascienden á unos 123,000 rs. vn. anuales. Los ingresos con que cuenta, son rentas propias importantes 919 rs. 15 mrs.; el prod. del indulto cuadragesimal, limosnas y legados, que suelen formar la suma de 45,000 rs. anuales. El deficit se cubre de los fondos de la provincia.

Hospital general. Fue fundado en 1456 por privilegio del rey D. Alonso V, expedido en 29 de marzo del mismo año, y bula de 3 de junio de 1458 del papa Calixto III, bajo la advocacion de la Anunciacion. Su objeto es prestar auxilios temporales y espirituales á los enfermos pobres de solemnidad; es de patronato del ayunt., ejercido hoy por la Diputacion Provincial. El todo del edificio es ant., pero disfruta de buena ventilacion por hallarse sit. en un paraje elevado hácia la cuesta de Jesus, é inmediato á la casa de Misericordia: contiene 2 salas muy espaciosas, claras y ventiladas para hombres, una de medicina y otra de cirugía; otras 2 para mujeres con el mismo destino, mucho mejores que las de hombres, por tener sobre estas la ventaja de hallarse colocadas en el piso superior. Ademas de las ante dichas salas principales, hay 2 llamadas de la Sarsa para la curacion de prostitutas, las cuales se hallan en total comunicacion con las otras salas de tinadas á mujeres y demas personas del establecimiento, é excepto de las necesarias para su servicio. En otro departamento, llamado de reclusas, se hallan las jóvenes seducidas, con mayor comunicacion que las anteriores, pues solo se permite la entrada á los confesores, facultativos, partera y sirvientas. Hay otra sala para las pobres que, hallándose embarazadas, carecen de los medios necesarios para su subsistencia y alamburamiento. Para las mujeres dementes, hay en el piso superior un departamento dividido en porcion de cuartos ó celdas, cada una de las cuales puede contener 3 personas sin riesgo de que se caen en lesion; los dementes se hallan colocados en habitaciones húmedas y oscuras; pero el director general y junta de beneficencia, activan la conclusion de un nuevo local en el solar del ant. convento llamado del Camp-Roig, que reúne las circunstancias higienicas que se requieren en esta clase de establecimientos. Tiene botica provista de toda clase de medicamentos, y su estension local comprende un laboratorio y habitaciones para el facultativo y practi antes de farmacia. La iglesia es bastante capaz, y cuenta entre sus capillas 3, cuyas imagenes son de grande veneracion. Para el servicio de la igl. y adm. de Sacramentos á los enfermos, hay destinada una comunidad compuesta de un prior, otro de Santa Catalina mártir, un vicario, 2 agonizantes y 6 sacerdotes llamados cofrades de Torrella. Tiene ademas el establecimiento todas las oficinas necesarias, como cocinas, despensas, almacén para legumbres, carneiría, habitaciones para todos los empleados; 2 salas dormitorias, una para sirvientas y otro para sirvientas, y cuadra para caballerías; 2 fuentes y 2 huertas con sus norias, que surten de hortalizas y de algunas plantas medicinales. El número de enfermos que aproximadamente ingresan cada año asciende á 1,400 personas de ambos sexos, incluidos los dementes, cuyas egresos ascenderán á 62,000; el 31 de marzo del presente año (184) existían 134 enfermos de ambos sexos. Para la curacion de los enfermos de medicina hay un primer medico con sueldo y casa por el establecimiento; para los de cirugía, 2 facultativos que alternan por semanas, pagados por el ayunt., y 2 practi cantes que lo son tambien por la casa. Los sirvientes son, un enfermero mayor, un ayudante de

medicina, otro de cirugía, 5 enfermeros, uno de locos, 2 cocineros, un mozo de cocina, 2 de limpieza, 2 hortelanos, 2 porteros, uno de las salas de hombres y otro de las de mujeres, un carbonero que recoge diariamente el carbon, que recibe de limosna la casa, un cuestor con caballería y carro para la recoleccion de las limosnas en efectos; un carretero que conduce la leña, sillares, maderas y demas materiales de construccion para las obras, y auxilia al cuestor en el trasporte y postulacion de limosnas (estas se recogen tambien en la c. por un demandante); y un sepulturero que, ayudado de un demente, amortaja y conduce al deposito á los difuntos; una enfermera mayor; una costurera; una partera; una sirvienta de reclusas; otra de cirugía; otra de medicina; otra de dementes; 3 enfermeras; una lavandera; una aguadora y 2 muchachas de limpieza. Hay un depositario; 2 letrados defensores, cuyo servicio es gratuito, y un procurador para pleitos con una pequeña asignacion anual; un archivero; un escribiente encargado de la contabilidad, asuntos gubernativos y diligencias que les encargan el director y administradores; un primer mayordomo que asiste á la visita de la mañana para anotar y formar el estado distributivo de los alimentos, ordenados á los enfermos, y cuida del régimen interior de la casa en union de un segundo mayordomo, que tiene á su cargo la despensa y la distribucion del pan á los enfermos, y de la carne y comestibles al cocinero; un recaudador para los censos activos; pues los en especie son recogidos por el director. El gasto anual es de 256,200 rs. vn.; sus rentas fijas ascienden á 100,735 rs. vn.; los ingresos eventuales, entre los cuales se cuenta el exceso de la cuantacion de granos, aceite, queso etc., que despues de cubrir sus atenciones, queda á la cofradía llamada de la Sangre, á 50,215; y el deficit, que suele ser de unos 105,000 rs., se cubre por recargo del presupuesto provincial. La adm. de las rentas está actualmente á cargo del alc. c., auxiliado de una junta consultiva. El hospital mantiene 12 pobres ancianos, llamados de Sta. Catalina mártir, cuyo número, á causa de la disminucion de las rentas, ha quedado reducido á 6.

Hospital. Con este nombre se conoce otro hospital fundado con rentas propias en 1376 para atender á la asistencia de cel. pobres enfermos, del país ó extranjeros. Está á cargo de cierto número de beneficiados de la santa igl. cated., que componen el consejo de la cofradía de San Pedro y San Bernardo, cuya advocacion lleva el establecimiento.

La casa para arrepentidas. Bajo el título de Ntra. Sra. de la Piedad, y proteccion del ayunt., fue fundada en 1592 á instancia y diligencia del Fr. Rafael Serra, religioso observante.

Otra casa hospicio destinada al asilo y educacion de niñas huérfanas, fundada en 1629 por D. Bartolomé Lluil, canónigo penitenciario de la cated., está á cargo del ayunt. y del penitenciario y canónigo mas ant. de la misma. Otro hospital bajo el título de *San Antonio Comensal*, perteneciente antes á los estinguidos Antonianos, y un hospital militar establecido en el suprimido conv. de religiosas agustinas de Sta. Margarita.

Instruccion pública. Este ramo se encuentra relativamente bien atendido en esta c., como en la primer cap. de España. Cuenta en su seno una *Academia de Medicina y Cirujía*, ó *Quirúrgica* y *Bibliotecas públicas*, una de ellas principal, establecida en el exconv. de jesuitas, y otra en el palacio del ob. de esta dioc.; la primera á cargo de dos bibliotecarios, se halla abierta al público los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, y la segunda todos los dias desde las nueve á las doce; en un *Seminario Conciliar*, una *Escuela Normal* de instruccion primaria, establecida en el exconv. de San Francisco de Asís; un *Instituto de segunda enseñanza*, en el exconv. de jesuitas antes citado, en el que se enseña religion y moral, historia natural, fisica y nociones de quimica, logica, matemáticas, retórica y poética, historia, geografía, latin, castellano y francés, dibujo y arquitectura; un *colegio* de igual clase, llamado *Baleares*; una *escuela de náutica*, y un *curso de pinturas* á cargo de la comision de monumentos históricos y artísticos. Hay tambien una *escuela pública* de instruccion primaria superior, en el mismo exconviento de San Francisco, á cargo de un profesor dotado con 2,986 rs. anuales, y un pasante con 1,993,

concurrida por 442 alumnas. Otra de igual clase en el exconv. del Carmen, á la que asisten 87, bajo la dirección de otro profesor y un pasante, con iguales pensiones. Una elemental dotada con 2,657 rs., asistida por 75 niños. Dos escuelas de adultos á las que concurren 469 discípulos. Una de párvulos con igual número, y dotada con 3,840 rs. El colegio de la *Sapientia* para los jóvenes pobres que se dedican al estudio eclesiástico. Para la educación de niñas, se hallan varios establecimientos públicos: el colegio de la *Crianza*, bajo la advocación de la Presentación de Ntra. Sra., fundado en 1510 por Doña Isabel Cifré y el canónigo Gregorio Genovard, para la educación de doncellas nobles; está á cargo de una directora y varias ayudantes; se enseña á leer, escribir, contar, las labores propias del sexo y las finas domésticas; las pensionistas satisfacen 70 rs. vn. mensuales, habiendo algunas plazas gratis; se sostiene el establecimiento de rentas propias, del producto de las pensionistas, y alguna otra cantidad que añade el ayunt., bajo cuya protección se halla; tiene actualmente 56 alumnas. El colegio de la *Pureza*, fundado en 1809 por D. Bernardo Nadal, ob. de Mallorca, y admitido después bajo la protección real; es un establecimiento montado perfectamente, y admirado por cuantos le visitan: hay en él 47 educandas, entre las cuales se cuentan pensionistas perpétuas, temporales y medio pensionistas; se sostiene del producto de ellas y de rentas propias; está á cargo de una directora y varias ayudantes, y bajo la inspección inmediata del ayunt.; se enseña á las niñas á leer, escribir, contar, música, pintura y las labores propias del sexo; sobresaliendo aquellas en los bordados de oro, seda y cañamazo, petacas, flores y toda clase de labores primorosas. El colegio de niñas *huérfanas*, donde se enseña á 45 alumnas, por una directora y algunas ayudantes; se sostiene de rentas propias y de lo que abona el ayunt., y la enseñanza es absolutamente gratuita. Otra escuela también de niñas, concurrida por 66 discípulas, y dotada con 2,657 rs. vn. Además de las escuelas públicas de que hemos hecho mención, hay 27 escuelas particulares ó privadas, á las que concurren unas 900 alumnas, y 9 para niñas, en las que reciben educación unas 350.

Aduenas. Al describir en los aduenas la parte del S., empezaremos por los cabos de mas importancia dentro de la bahía, que son: la Punta de San Carlos, sobre la cual hay un cast. de igual nombre, cuyos fuegos alcazan á la mayor parte de aquella, *Porto Pi* ó Puerto del Pino, que es un angosto canal, en que pueden fundear hasta fragatas del mayor porte, aunque en corto número; en otro tiempo, mas capaz y limpia esta cala, era el abrigo de las grandes embarcaciones que hacían el comercio de Mallorca, y cercada su entrada una cañena, cuya precaución fue tomada por los romanos; adoran la cañada de Porto Pi dos hermosas almenaras; la del O. llamada *Torre del Lamparon*, es un bello edificio de tres estribos, sobre el cual se levanta una hermosa linterna octágona, que forma como un cuarto cuerpo, alambrada con 14 lámparas, y cuyo uso data del siglo XIV; para su destino de vigia, debería estar á mas elevada situación, tiene buen surtido de banderas, cuyas combinaciones avisan á la plaza, de cuantos buques descubren, sus naciones y rumbos; la otra nombrada *Torre de los Pelaires*, es cuadrada como la anterior, pero de un solo cuerpo, y á su pie se construyó recientemente una batería para seis cañones; esta torre sirvió en otro tiempo de hazareto, y tuvo este destino hasta mediados del siglo XVII, en que se edificó el actual. Otra obra se ve también en lo interior y sobre la orilla izq. del canal de Porto Pi, era antes un pequeño cast. cuadrado y guarnecido de almenas, que pudo ser de algun uso cuando no existía el de San Carlos, hoy perdida su forma ant. y desfigurado con obras accesorias; se halla convertida una parte en igl. bajo la advocación de San Nicolás, para la asistencia espiritual de las tripulaciones de los buques allí demorantes, y el resto está habilitado por una ó dos familias destinadas á objetos relativos al mismo puerto. A corta dist. de este se halla un astillero provisional, hoy abandonado, en donde no ha mucho tiempo, se construyeron aun 2 jabeques de 32 cañones. Mas adelante, se retiró un poco la costa para recibir las aguas que vierten por el S. del cerro de Bellver, y por el N. de las alturas de Bonanova, y juntas, cortan el camino

de Palma á Porto Pi, para caer al mar; esta garganta se halla entre la punta del Corp Mari y la del Terreno; con esta última es medianera la casa de *Can Virella*, formada sobre otro astillero, también provisional y abandonado. Sigue el *Lazareto actual*, que aunque mal sit. por su proximidad á la c., y por estar sobre uno de sus mas frecuentados caminos, es muy cómodo por tener delante el mejor fondeadero de la bahía, como por la capacidad y accesos del edificio, y sobre todo por la esmerada policía con que se gobierna. Pasado el lazareto se ve una casita y predio rústico con destino para hños de agua dulce y salada, que por su agradable y buena situación, es susceptible de muchas comodidades y embellecimiento. Sigue después el predio de *Aguas Dulces*, nombrado tal vez así, por estar sobre la garganta que recibe las vertientes orientales de Bellver, y también las septentrionales, que atravesando el predio de San Amadans, cruzan el mismo camino, y en él se reúnen para caer juntas al mar. Por el arrabal que antes se llamó de Porto Pi, y hoy de San Matgí ó Sta. Catalina, habilitado principalmente por marineros y molineros, pasa el torrente que trae las aguas de los cerros y alturas del NO. por la cañada de Puigdorfla y puente del mismo nombre, y corta la costa para desaguar también en el mar; este arrabal se estiende por medio del molinar, que le sigue, hasta unirse casi con la muralla de la c., si no se hallase interpuesta la riera ó princ. tal torrente de la isla, que aunque seco la mayor parte del año, suele causar perjuicios de mucha consideración en sus fuertes avenidas; cruzaba un ponón de madera p. ra peones y caballerías, que facilita el camino del puerto, que pasa sobre su lecho. En la mitad de la distancia del camino de Porto Pi á la c., se ve sobre una eminencia rodeada de pinares, el célebre cast. de *Bellver*, de que hemos hecho mérito en art. particular, (V. *Bellver*). Al fondo del puerto se halla la rada que contiene el famoso *muelle*, que arrancando de entre los baluartes que miran al S., se adelanta y penetra atrevidamente en el mar por espacio de 500 varas; levantado sobre fuertes escolleras, es ancho, cómodo para la carga y descarga, y tan espacioso, que los coches giran en él sin embarazar al tráfico ni á las gentes de á pie, que hacen en él su paseo: á una y otra banda corre el astillero actual, donde se ocupan muchos brazos en la construcción de los veloces buques latinos, tan conocidos como ponderados en todo el Mediterráneo. Al O. del muelle se halla el *puerto* formado por una punta de su barbacana, que se vuelve á esta parte dejando una especie de dársena abierta, en cuyo seno se abrigan los buques en un fondo de solo tres brazas á la entrada, y que disminuye mucho en su extremo interior; este puerto va en rápida disminución, porque su escaso fondo se ciega mas cada día, con las arenas y escombros que acumula la riera de que hemos hablado. A la parte oriental que forma la gran curva que abraza la bahía de Palma, en los términos de Campofranco y San Suñer, y entre la punta de la Galera y cabo Enderrocát, se ve una gran playa de arena suelta, acumulada allí por las corrientes que buscan conocidamente aquel punto; sea porque el brazo occidental de la bahía menos internado al mar, dejando mas abierto á los vientos SO., les empujan y dan aquella dirección, ó por otra causa, estas arenas, cuya cantidad es inmensa, levantan el suelo y detienen las aguas que vienen de las vecinas alturas y las obligan á estancarse, formando el lago del Prat, harto estendido y rodeado de espesos bosques. Desde aquí aparece la orilla menos poblada, y sin otra defensa que la vieja torre de la Estrella, que no sirve á otro objeto que para llevar la comunicacion de los fuegos de la costa, y por último, acaba en la punta de la Regana, á cuya vuelta y mas avanzado al mar, está el Cabo Blanco, que es el verdadero término de la bahía, frente á la isla de Cabrera.

Término. Confina N. Esporlas y Bunola; E. el último y San Marcial; S. el mar Mediterráneo, y O. Calviá y Puigpuñent; en él se encuentran innumerables casas de campo hermosas, capaces y bien construidas, con todas las oficinas y utensilios necesarios para la labranza, estendiendo su cultivo esmerado y productivo á la plantacion de huertas, alamedas y jardines de recreo, que hacen deliciosa su morada. También se ven diseminados por toda la campiña muchos molinos de viento, que la dan mas amenidad, y animacion; y muchos mas á un lado y otro de la c., cuyos

graciosas máquinas y continuo movimiento embellecen la perspectiva de esta: el terreno es fertilísimo y de buena calidad, aunque carece de regadío.

CAMINOS. Parten de la cap. varias carreteras principales: una cruce toda la isla y llega hasta Alcedia; otra se dirige por Monturri, Villafranca, Manacor ect., hasta Cap de Pera; y de ambas salen otros caminos carreteros transversales que conducen á muchas pobl. de la isla; además de que esta se halla completamente cruzada de infinitos caminos en todas direcciones, á causa de estar tan subdividida la propiedad.

CONVOS. Hay una adm. subalterna de este ramo, en la que se recibe por Barcelona la correspondencia general de la Península, y se distribuye á las adm. y estafetas de las demas islas.

PRODUCTOS. Trigo, cebada, aceite, vino, legumbres, frutas de toda especie, almendras, seda, barrilla y sosa; cria algun ganado, especialmente de cerda del cual se extraen muchas cab. para Barcelona y Valencia; caza menor

de pluma y pelo, y pesca comun del mar, y de esquisito marisco como tertugas y langostas.

INDUSTRIA. Se ejercen las profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay fáb. de tejidos de lino, lana y seda, de agardiente, jabon, vidrio é hilo, además de los molinos de aceite, de los barneros de viento ya citados, y otros impulsados por agua.

COMERCIO. La navegacion y el tráfico mercantil de esta plaza es muy activo; y las cuantiosas importaciones que se hacen de los géneros de la Península y de Ultramar, le constituyen el depósito y punto de abasto de toda la isla. Hay 1 tribunal de comercio, compuesto de 1 prior, 2 cónsules, 2 id. sustitutos, 1 letrado consultor y 1 escribano. Se celebra mercado semanal los sábados. Mas por menor se ve el movimiento mercantil en los estados de aduana, que insertamos á continuación de este art.

POBLACION: 8,630 vec., 40,480 alm. **CAP. IMP.:** 3.020,320 rs. **CONTR. ,** en el año 1846, 612,140.

Demonstracion de los artículos que han salido por este puerto para otros de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite comun.	Arrobas.	22,751	20,293	43,044	21,522
Aceite de almendras.	Libras.	99,839	73,124	172,963	86,481
Aceitunas.	Fanegas.	497	442	939	469
Agardiente.	Id.	416	8,857	9,273	4,636
Ajos.	Arrobas.	24,455	14,739	39,594	17,947
Alcaparras.	Manojos.	389	468	857	428
Almendron.	Arrobas.	6,432	5,866	12,288	6,144
Badanas y pieles.	Id.	4,405	3,590	4,995	2,497
Dulces.	Docenas.	45,722	79,900	95,622	47,811
Embutidos de Cerdo.	Libras.	4,275	634	4,909	954
Galleta.	Arrobas.	641	149	790	395
Harina.	Quintales.	870	15,818	16,688	8,344
Higos y pasas.	Arrobas.	453	201	654	327
Jabon.	Id.	49,233	12,059	31,292	15,646
Ladrillos.	Quintales.	9,710	5,950	15,660	7,830
Licores.	Número.	861	713	1,574	787
Pastas.	Arrobas.	4,673	4,521	6,197	3,098
Productos químicos.	Id.	406	412	512	256
Papel.	Libras.	880	4,483	2,363	1,181
Ropas hechas.	Resmas.	4,946	4,903	3,819	4,909
Tejidos de algodón.	Número.	6,180	6,740	12,920	6,460
Vidrio.	Varas.	1,600	"	1,600	"
Vino.	Piezas.	80,978	103,785	184,773	92,386
Zapatos y botas.	Arrobas.	12,251	24,902	37,153	18,576
Electos varios (valor).	Pares.	66,374	57,308	123,682	61,841
Total valor de estos artículos.	Reales vn.	4,997,173	4,326,277	9,323,450	4,661,725

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Buques.	Tonela-das.	Tripula-cion.		Buques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Buques.	Tonela-das.	Tripula-cion.
1844	411	21,201	3,454	"	"	"	1844	403	25,903	3,067	"	"	"
1845	484	44,477	4,607	"	"	"	1845	471	13,481	4,510	"	"	"
Totales	555	38,378	5,058	297	49,189	2,529	Totales	574	39,384	4,577	287	49,692	2,288

Estado que demuestra los artículos que han salido por este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite comun.	Arrobas.	4,535	420	4,955	2,477
Aceite de almendras.	Libras.	4,922	38	4,960	980
Aguardiente.	Arrobas.	7,096	2,423	9,519	4,759
Ajos.	Manojos.	2,048	4,064	3,442	4,556
Alcaparras.	Arrobas.	2,419	4,714	3,833	4,916
Almendron.	Quin ales.	4,145	355	4,700	850
Almidon.	Arrobs.	670	38	708	354
Arroz.	Id.	985	327	4,512	756
Azúcar.	Id.	4,684	"	4,684	"
Cascos vacios.	Número.	230	262	492	246
Cochinilla.	Libras.	439	"	439	"
Chocolate.	Id.	922	450	4,372	686
Dulces.	Id.	2,983	677	3,660	4,830
Escobas.	Docenas.	527	423	4,030	525
Frutas verdes.	Quintales.	937	2,431	3,374	4,685
Ganado asnal.	Número.	82	265	347	473
Ganado de cerda.	Id.	563	945	4,568	754
Ganado mular.	Id.	370	595	965	482
Ganado vacuno.	Id.	27	6	33	46
Habichuelas.	Fanegas.	734	4,844	2,575	4,387
Higos y pasas.	Arrobas.	929	208	4,137	568
Huevos.	Número.	416,200	226,400	342,300	471,450
Jabon.	Quintales.	794	"	794	"
Ladrillos.	Número.	400,400	65,200	165,600	82,800
Limonos y naranjas.	Id.	423,700	226,200	649,900	324,950
Pescado salado.	Arrobas.	42	600	612	306
Pimiento.	Id.	489	251	440	220
Productos quimicos.	Libras.	294	"	294	"
Quincalla.	Id.	837	4,105	4,942	974
Tapones de corcho.	Número.	200,000	"	200,000	"
Tejidos de hilo.	Varas.	43,440	4,480	44,620	7,310
Vino.	Arrobas.	45,444	5,338	20,449	40,224
Pfectos varios (valor).	Rs. vn.	407,904	85,855	493,759	96,879
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	4,822,763	4,217,953	3,040,746	4,520,358

No hay derechos de esportacion.

Todos los artículos comprendidos en este estado salieron en bandera nacional.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844..	809	34,267	6,004	"	"	"	1844..	794	32,742	5,737	"	"	"
1845..	563	28,335	4,533	"	"	"	1845..	466	21,668	3,997	"	"	"
Totales . . .	4,372	62,602	10,534	686	34,301	5,267	Totales.	4,260	54,380	9,734	630	27,190	4,867

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este Puerto procedentes de otros del extranjero, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMEN.
		1844.	1845.		
Acero.	Libras.	5,000	8,288	43,288	6,644
Alambre.	id.	2,539	4,284	3,823	4,944
Alquitran.	Arrobas.	224	4,122	4,346	673
Canela.	Libras.	706	966	4,672	836
Cáñamo.	Quintales.	53	808	861	430
Carbon de piedra.	id.	883	630	4,513	756
Clavos de varias clases.	Libras.	3,597	4,269	7,866	3,933
Clavo de especia.	id.	3,060	4,053	4,123	2,061
Cueros al pelo.	id.	457,046	78,780	235,826	417,913
Dinero.	Rs. vn.	»	403,110	403,110	»
Duelas.	Número.	5,400	»	5,400	»
Estano.	Libras.	454	2,313	2,797	1,398
Herramientas.	Docenas.	446	630	4,076	538
Hierro en varias formas.	Quintales.	2,207	2,761	4,968	2,484
Hoja de lata.	Libras.	776	21,500	22,276	41,138
Ladrillos.	Número.	3,250	4,500	6,750	3,375
Laton.	Libras.	986	4,409	2,095	4,047
Lino.	Quintales.	185	238	423	211
Loza.	Piezas.	210	960	4,170	585
Lunas para espejos.	Número.	941	327	4,268	634
Madera de construccion.	Codos.	898	484	4,382	604
Madera en tablas.	Número.	49,042	48,947	97,989	48,994
Maquinaria.	Libras.	4,676	10,681	42,357	6,478
Perumeria.	id.	336	739	4,073	537
Pimienta.	id.	8,951	9,024	17,972	8,986
Productos quimicos y farmacéuticos.	id.	4,476	2,278	3,751	4,877
Quincalla (varrios artículos).	id.	3,215	5,254	8,469	4,234
Tejidos de hilo.	Quintales.	42	61	103	51
Tejidos de lana.	Varas.	7,968	41,867	19,835	9,917
Tejidos de lana en pañuelos.	Número.	91	4,491	1,582	791
Tejidos de seda.	Libras.	400	417	517	258
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	76,409	464,206	240,615	120,307
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4,394,548	2,391,363	3,785,911	1,892,958
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	351,753	401,046	752,799	376,399

NOTA. Todos los artículos comprendidos en este estado, se han introducido en bandera nacional.

Demostacion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes países de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMEN.
		1844	1845		
Aguardiente.	Arrobas.	919	4,387	2,306	1,153
Algodon.	Quintales.	3,211	44,007	47,218	8,609
Amil.	id.	169	28	197	98
Azucar.	Arrobas.	68,727	92,037	460,764	80,382
Cacao.	Libras.	48,382	64,902	440,284	55,442
Café.	Arrobas.	650	680	1,330	665
Cera.	id.	353	»	355	»
Cueros al pelo.	Libras.	402,894	96,698	499,592	99,796
Dinero.	Rs. vu.	»	36,865	36,865	»
Duelas.	Número.	»	3,100	3,100	»
Dulces.	Libras.	37	275	312	156
Hierro.	Quintales.	478	50	228	114
Loza.	Piezas.	»	560	560	»
Madera fina.	Quintales.	401	638	4,039	519
Madera tintorea.	id.	972	4,662	2,034	4,017
Miel.	Arrobas.	537	366	903	451
Pimienta.	Quintales.	14	14	28	14
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	21,408	44,987	66,395	33,197
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	4,382,560	8,513,030	12,895,590	6,447,795
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	524,644	860,318	1,384,962	692,481

Demonstración del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Mercaderías del extranjero.	Mercaderías de América.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotaje de entrada.....	Año de 1844.....	46.057,229	4.752,249	564,552	48.374,030	"
	Año de 1845.....	48.466,854	4.494,620	4.400,531	21.062,005	"
	Total.....	34.224,083	3.246,869	4.965,083	39.436,035	49.748,017
Cabotaje de salida.....	Año de 1844.....	6.972,934	429,462	3.286,924	10.689,314	"
	Año de 1845.....	8.598,456	526,473	4.349,002	43.443,631	"
	Total.....	45.571,087	955,933	7.605,923	24.132,945	42.066,472

Principales artículos de importación por cabotaje.			Principales artículos de exportación por cabotaje.		
DEL REINO.			DEL REINO.		
Aceite comun.	Corteza.	Plomos.	Aceite comun.	Carne salada.	Leña.
Alcohol.	Cueros al pelo.	Perfumeria.	Id. de almendras.	Corteza de pino.	Licores.
Algarobas.	Ganado vacuno.	Productos quimicos	Aceitunas.	Chocolate.	Mantas y cobertores
Algodon.	Holichuelas.	Piel.	Almendras.	Cerdos vivos.	Quincalla.
Aguardiente.	Harijas.	Quincalla.	Almendron.	Dulces.	Sombreros.
Arroz.	Hierro.	Sombrosos.	Alcaporras.	Embutidos.	Suela.
Arrilla.	Ladrillos.	Tejidos varios.	Algarroba.	Garbanzos.	Terralla.
Cañamo.	Loza.	Trigo.	Aguardiente.	Habichuelas.	Tejidos varios.
Clavazon.	Papel.	Vino.	Arroz.	Higos y pasas.	Trigo.
Jochinilla.	Pañes.	Vidrios.	Badanas.	Hierro.	Vino.
Lobre.	Pimienta.		Cañamo.	Jabon.	Vidrios.
			Cascos vacios.	Lana.	Zapatos y botas.
ESTRANEROS.		DE AMERICA.	ESTRANEROS.		DE AMERICA.
Añil.		Añil.	Aros de hierro.		Aguardiente.
Cañamo.		Azúcar.	Cañamo.		Algodon.
Cañamo.		Cacao.	foja de lata.		Añil.
Lobre.		Café.	Pimienta.		Azúcar.
Cueros al pelo.		Cañamo.	Quincalla.		Café.
Estampas.		Cueros.	Tablas y tablones.		Cacao.
herramientas.		Cera.	Tejidos.		Maderas finas.
hierro.		Maderas finas.			
foja de lata.		Id. Tintóreas.			
pañuelos de seda.					
paños.					
perfumeria.					
productos quimicos.					
quincalla.					
tablas y tablones.					
tejidos varios.					

NOTA de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845, por todos conceptos con distinción de lo perteneciente al erario y a participes.

AÑOS.	Para el erario.	Para participes	TOTAL.	AÑO COMUN.
1844....	4.036,486	40,660	4.077,146	"
1845....	2.234,563	47,874	2.282,374	"
Totales....	2.270,989	88,534	2.359,520	4.479,760

Balanza general de entrada y salida en el año comun, según los datos oficiales de esta aduana.

	Rs. vn.
Valor total de la importación del extranjero.	4.892,935
Id. id. de la América.	6.447,795
Id. id. por cabotaje.	49.748,017
Suma total.	28.058,767
Valor total de la exportación al extranjero.	4.520,358
Id. id. de la exportación a América.	48.248,555
Id. id. id. por cabotaje.	42.066,472
Diferencia en favor de la importación.	9.840,242
No hay motivo en los estados para especiales observaciones.	

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 a 39, en un año común, y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con expresión de las sumas devengadas a la entrada por derecho de puertaa.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD FESO Ó MEDIDA.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Derechos devenga- dos en el quique- nio.	Contribucion anual que resulta para ca- da individuo.	
			Durante el quinque- nio.	Año común.			
Géneros del reino.							
Aceite común para consumo.	Arrobas.	» 25	Rs. m. 330084	Rs. vn. »	»	Rs. vn. 242709	Rs. ms. c. »
— para fábricas.	id.	» 6	84132	»	»	45317	»
(Borras) para consumo.	id.	» 42	4769	82833	2'026	624	4 8'80
— para fábricas.	id.	» 3	4178	»	»	404	»
		» 24	4564	»	»	1'02	»
		» 17	2996	»	»	1498	»
Algodon hilado.	Libras.	» 42	70680	46433	4'436	24946	» 42'05
		» 11	400	»	»	429	»
		» 10	432943	»	»	39101	»
		» 8	23580	»	»	5549	»
— en rama.	Arrobas.	Libre. 6301	33070	7874	0'195	»	»
	id.	» 8	2758	»	»	»	»
Almendras para consumo.	id.	» 4	43442	47485	0'428	3407	»
— para fábricas.	id.	» 14	34066	»	»	48043	» 11'19
		» 42	5189	»	»	44027	»
		» 26	530	»	»	1824	»
Alquitran y brea.	id.	» 24	3674	1641	0'140	405	» 0'97
Arroz.	id.	» 42	479030	35806	0'876	5417	4 6'28
Astas de animales.	id.	» 48	676	435	0'003	242217	» 0'06
		» 6	386	103	0'003	358	»
Azafran.	Libras.	» 5	430	»	»	2316	» 0'49
		» 1	433	»	»	650	»
Azúcar indígena.	Arrobas.	» 17	440	415	0'003	433	» 0'48
		» 30	53	»	»	70	»
Barajas.	Docenas.	» 27	494	49	0'001	153	» 0'42
		» 4	55158	44032	0'270	348	»
Bartilla.	Quintales	Libre. 8	28780	5756	0'141	35552	» 5'91
Batatas.	Arrobas.	» 1	11	»	»	19	» 40'24
Cañamo.	id.	» 2	57990	41600	0'284	61401	»
Carnes y reses.	id.	» 20	66745	»	»	39244	»
Carnes. Cerdos vivos.	id.	» 3	4362	»	»	4086	»
— Tocino y manteca.	id.	» 2	1374	43949	0'344	2748	»
		» 24	296	»	»	209	»
Reses. Borregos.	Número.	» 48	46771	3354	0'082	8879	»
— Bueyes y vacas.	id.	» 40	3864	765	0'019	38240	»
— Cabras.	id.	» 24	9404	4880	0'046	6636	»
		» 44	47659	»	»	7271	»
— Cabritos y corderos.	id.	» 42	45646	6794	0'166	3522	» 25'79
		» 40	367	»	»	408	»
		» 8	298	»	»	70	»
— Carneros.	id.	» 4	40790	2158	0'053	43229	»
Machos cabrios.	id.	» 2	41622	2324	0'057	42306	»
Novillos.	id.	» 4	2065	443	0'010	8260	»
Ovejas.	id.	» 26	25102	5020	0'123	16254	»
Terneras.	id.	» 2	361	72	0'002	722	»
		» 18	91	»	»	4692	»
Cera.	Arrobas.	» 15	404	503	0'042	1560	» 2'90
		» 8	4816	»	»	43288	»
Curtidos. Ante.	Libras.	» 44	333	»	»	440	»
— Badana.	id.	» 40	4344	»	»	3660	»
		» 8	3555	»	»	4307	»
Baldeses.	id.	» 8	43998	43455	0'329	40352	» 2'84
Becerrillo.	id.	» 46	607	»	»	286	»
Gamuza.	id.	» 20	361	»	»	212	»
Suela.	id.	» 8	3975	»	»	935	»
Totales.	»	»	»	»	»	945277	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumi- dor.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devenga- dos en el quinque- nio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	945277	»
Drogas para consumo.	Valor.	6 por 100	942617	231633	5'660.	565557	» 40'37
— para fábricas.	id.	2 id.	215550			4344	
Efectos varios para consumo.	id.	6 id.	4766317	963043	23'550	285994	4 43'72
— para fábricas.	id.	2 id.	48550			974	
Esporto cocido.	Cargas.	Libre.	4725			41954	
— crudo.	id.	Libre.	556			49237	
— labrado.	id.	Libre.	4277	3944	0'096	864	» 7'39
Frutas, hortaliza y verdura.	Valor.	4 por 100	4374275	944255	22'358	482854	» 30'44
Grana indigena.	Libras.	4 28	46	3	0'0004	77	» 6'04
Granos alimenticios y harinas.	Fanegas.	» 20	42545	419398	2'920	25009	
— Centeno.	id.	4 2	1538			1625	
— Maiz.	id.	4 »	552938			532938	2 28'48
— Trigo.	id.	» 10	4773			321	
— Harinas.	Arrobas.	» 6	468	448	0'044	83	
— para animales y forraje.	Fanegas.	» 46	15160	9260	0'226	7275	
— Algarroba.	id.	» 48	8382			4438	» 3'86
— Avena.	id.	» 16	22456			46568	
— Cebada.	id.	» 8	3864	772	0'049	908	
— Peya.	Cargas.	» 3	78	46	0'0004	250	» 0'05
Gualta.	id.	3 20	4960			3720	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 30	384			344	
— colado.	id.	3 20	590	9260	0'225	2117	» 4'20
— labrado.	id.	3 »	72			216	
— tiradillo.	id.	» 43	22720			8520	
— viejo.	id.	» 20	47576			40339	
Hilaza.	id.	42 »	62			744	
		7 »	25	398	0'040	7508	» 1'42
		4 »	4877			84	
		3 »	28			40	
Jabon.	id.	4 »	20	445	0'004	707	» 0'12
		4 »	695			695	
Lana en añinos.	id.	» 30	7664			6762	
— (borras de.).	id.	» 20	4192	4669	0'144	704	» 4'90
— lavada.	id.	5 »	29			416	
— sucia.	id.	4 20	42603			20016	
Legumbres. Almortas.	Fanegas.	4 20	4164			1164	
— Frioles.	id.	2 4	1640			2605	
— Garbanzos.	id.	2 4	559			1184	
— Juisantes.	id.	2 4	2190			4638	
— Habas.	id.	4 24	28	4540	0'377	48	» 20'94
— Judias.	id.	4 20	68478			408759	
	id.	4 40	398			345	
	id.	2 4	3860			8474	
Lenceria casera.	Varas.	» 6	34962			6470	
		» 4	179914			24166	
— Coruña.	id.	» 10	1630	43629	4'067	479	» 4'70
		» 8	998			235	
— Manteleria.	id.	» 18	43			23	
		» 10	602			477	
Leña.	Cargas.	» 8	26685	5337	0'434	6279	
		4 2	4048			4078	
Listoneria de algodón.	Libras.	» 28	59			49	» 4'04
		» 26	2230			4705	
		» 43	420			56	
Totales.	»	»	»	»	»	3354444	»

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos deven- dos en el quinque- nio.	Contribucion anual que resulta para ca- da individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Sumas anteriores.	"	"	"	"	"	2351444	"
		9 20	367			3519	
		8 "	439			4104	
Listonería de seda.	Libras.	6 44	4	923	0'023	26	" 0'23
		5 20	615			3437	
		3 20	404			374	
		48 "	98			4764	
Loza.	Cargas.	9 20	544	765	0'019	5246	" 2'81
		3 4	3185			9930	
Maderas. Encina.	Carros.	7 "	492			3444	
—Nogal.	id.	42 "	50	363	0'009	600	" 4'73
—Pino.	id.	5 "	4272			6360	
Manteca de vaca.	Libras.	" 8	689	138	0'003	462	" 0'03
Materiales para edificios.		420 "	25			3000	
—Azulejos.	Millar.	60 "	45	9	0'0002	900	
		40 "	3			200	
—Cal y yeso.	Carros.	2 "	989	4145	0'027	4978	
		" 30	4588			4048	" 2'48
—Ladrillos.	Ciento.	" 21	3721	744	0'018	2298	
—Piedra.	Carros.	4 6	417	89	0'003	438	
		" 20	336			194	
—Tejas.	Ciento.	4 2	2360	472	0'012	2139	
		4 22	2319			5819	
Medias de algodón.	Docenas.	" 24	9			6	
—de estambre.	id.	4 40	183	548	0'013	786	" 0'88
—de lana.	id.	2 26	38			404	
—de seda.	id.	21 20	7			451	
		46 28	36			406	
Menudencias y recoba.	Valor.	6 por 100	10425547	2085403	50'990	625531	3 20'20
		21 "	88			1848	
		45 "	63			925	
		43 46	321			4321	
Metal labrado y sin labrar.	Arrobas.	40 46	2934	812	0'020	30721	
		9 "	34			306	" 6'96
		7 46	415			859	
		6 "	457			2742	
		2 44	46			411	
Miel.	id.	3 "	43	441	0'014	39	" 0'74
		2 "	2193			4386	
		3 20	30			408	
		2 28	216			611	
		2 8	445			995	
Paños.	Varas.	1 28	4984	21769	0'532	3381	" 15'80
		4 44	6987			9747	
		4 "	45443			45443	
		" 22	53742			34774	
Pañuelos de algodón.	Docenas.	4 8	435			4842	
—de gasa.	id.	1 30	6669	4468	0'036	12553	
—de hilo.	id.	4 28	123			593	" 3'36
—de seda.	Libras.	3 40	444			376	
		8 28	464	121	0'003	4094	
		5 6	442			735	
		6 "	98			588	
		4 "	377			4508	
		3 "	2696			8088	
		2 46	9821			24511	
Papel.	Resmas.	2 6	526	10205	0'250	1445	" 9'34
		2 "	4468			2936	
		4 "	9460			9460	
		" 46	667			344	
		" 40	25942			7624	
Totales.	"	"	"	"	"	3250732	"

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devenga- dos en el quinque- nio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	3250732	»
Papas.	Arrobas.	» 8	64440	42382	0'300	44449	» 2'46
Perfumería.	Valor.	6 por 100	206247	44253	4'009	42376	» 2'06
		3	159			477	
		» 22	1314			848	
Pescado fresco.	Arrobas.	» 47	320			160	
		» 12	83172	21644	0'528	29355	» 6'60
		4 10	433			472	
—salado.	id.	1	930			930	
		» 12	22029			7775	
		2 14	20			48	
		2 »	36			72	
		4 12	450			489	
		» 28	94			75	
Pieles al pelo para consumo.	Número.	» 24	30			21	
		» 20	441			259	
		» 16	2109			992	
		» 12	4102			389	
		» 8	4682	7569	0'185	4104	» 4'27
		» 27	90			21	
		» 23	548			350	
		» 45	4525			673	
		» 9	225			60	
—para fábricas.	id.	» 8	60			44	
		» 7	5220			4075	
		» 5	2748			400	
		» 4	8032			945	
		» 3	10804			953	
		2 »	4986	510	0'042	3972	» 0'77
Pimiento molido.	Arrobas.	4 6	563			662	
	id.	2 4	4833	780	0'049	3892	» 4'88
—labrado.	id.	3 20	2070			7428	
		2 8	4159	3572	0'087	2594	» 4'54
Queso.	id.	4 16	46704			24560	
Quincalla.	Valor.	6 por 100	3434400	686880	46'797	206064	4 0'27
Requeson.	Libras.	5 4	32008	6400	0'457	3765	» 0'62
Rubia.	id.	» 6	2436	427	0'040	377	» 0'06
		2 14	889	252	0'006	244	» 0'48
Sebo.	Arrobas.	2 »	371			742	
		5 20	474			972	
Seda hilada para consumo.	Libras.	4 28	221			1066	
—para fábricas.	id.	4 21	499			807	
		4 19	428	3220	0'654	667	» 3'00
—en rama para consumo.	id.	4 16	5674			8344	
		» 26	6488			4961	
—para fábricas.	id.	» 47	2336			4468	
		» 9	280			74	
		4 28	58			280	
		3 6	72			279	
Sombreros.	Número.	2 »	406	911	0'022	242	» 6'10
		4 20	3961			6291	
		» 25	388			274	
Sosa.	Quint.	Libre.	12'40	2748	0'067	»	»
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 16	45235			7469	
		» 28	7256			5122	
		» 26	524			398	
—Bayeta.	id.	» 10	4843			1424	
		» 8	885	40760	0'263	208	» 4'44
—Buriel.	id.	» 12	12242			4310	
—Estameña.	id.	» 40	5354			4574	
—Franela.	id.	4 »	4539			4539	
—Sarga.	id.	» 22	1346			4499	
		» 44	64			265	
Totales.	»	»	»	»	»	3633002	»

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devenga- dos en el quinque- nio.	Contribución anual que resulta para ca- da individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Sumas anteriores.	"	"	"	"	"	3633002	"
Tejidos de seda. Damasco.	Varas.	4 42	454			204	
— Espolin.	id.	4 26	30			53	
— Felpa.	id.	4 44	2247			3130	
— Gasa.	id.	4 6	61			72	
— Gasa.	id.	4 42	28			40	
— Paño.	id.	4 24	910	10461	0'256	1552	6'29
— Sarga.	id.	4 "	886			886	
— Tafetan.	id.	4 28	15165			12180	
— Tabinete.	id.	4 44	22486			9239	
— Tabinete.	id.	4 26	8850			6768	
— Tela labrada.	id.	4 48	239			137	
— Terciopelo.	id.	2 20	4261			3264	
		4 8	44672			40514	
Telas de algodón.	id.	4 6	263750	124652	3'048	46544	15'65
		4 5	822			424	
		4 4	314016			36944	
Vidrios huecos.	Cargas	49 46	35			884	
— planos.	id.	21 "	205	48	0'004	4305	0'86
Vinagre.	Arrobas.	4 44	3743	749	0'018	1541	0'26
Vino comun del pais.	id.	4 44	4441743			437734	
— del reino.	id.	4 48	882	224900	5'500	438	10'47
— generoso.	id.	4 "	44914			11944	
Zumaque para consumo.	id.	4 44	51			21	
— para fábricas.	id.	4 5	1600	330	0'008	235	0'04
Géneros coloniales.						4242045	20 25'4
Algodon en rama.	Arrobas.	Libre.	22173	4435	0'408	"	"
— Afil.	Libras.	3 47	40	4280	0'034	35	2'94
		2 26	6392			47672	
		7 7	26			487	
Azúcar.	Arrobas.	6 47	22816	47094	0'418	447404	2 7'62
		5 "	56965			234825	
		4 "	5664			22656	
		45 "	3547	2611	0'064	53205	21'50
Cacao.	id.	8 "	9509			76072	
Café.	id.	9 "	492	98	0'002	4428	0'74
Canela.	Libras.	4 26	1878	378	0'009	3314	0'55
Cueros al pelo para consumo.	Número.	2 "	65			432	
		4 27	1108			880	
— para fábricas.	id.	4 23	44981	10590	0'259	30428	5'10
		4 9	424			411	
		4 5	6375			932	
Efectos varios.	Valor.	6 por 400	303900	60780	1'486	182.	3'03
Grana.	Libras.	4 28	200	40	0'001	1254	0'21
Maderas.	Arrobas.	3 "	4854	2234	0'055	14362	4'65
		2 4	6344			13371	
Palo brasil.	id.	3 "	7			21	
— campeche.	id.	2 18	4863	331	0'043	4712	1'10
— mora.	id.	2 44	786			1806	
Pimienta.	Libras.	4 8	3664	733	0'048	862	0'14
Quina.	id.	2 6	52	194	0'005	413	0'43
Zarzaparrilla.	id.	4 24	919	348	0'008	649	0'34
		4 6	1742			2049	
Géneros extranjeros.						699710	3 4'36
Acero en barras.	Libras.	4 8	43814	2768	0'068	3257	0'54
Alambre de hierro.	id.	4 32	43483			42690	
— de latón.	id.	4 46	1734	3043	0'074	2350	2'53
Algodon hilado.	Arrobas.	40 47	336			3528	
— en rama para consumo.	id.	4 "	3661	913	0'022	3661	1'23
— para fábricas.	id.	4 44	566			183	
Totales.	"	"	"	"	"	25869	"

NOMENCLATURA. Y clasificación de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devenga- dos en el quinie- nio.	Contribución anual que resulta para cada individuo.
			Durante el quinie- nio.	Año comun.			
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	25869	»
Alquitran y brea.	Arrobas.	4 »	6528	4306	0'032	6528	» 4'09
Bacalao.	Quintales	16 »	46	452	0'044	646	» 3'84
Canela.	Libras.	40 »	2245			22450	» 2'32
Cáñamo.	Libras.	4 13	3479	636	0'045	43932	» 3'14
Cera.	Atrobas	2 »	9448	1890	0'046	48896	» 0'26
Cintas de seda.	Libras.	» 27	4950	390	0'010	1549	» 0'44
	id.	23 28	41	27	0'0007	977	» 1'04
	id.	16 »	95			1820	» 0'44
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	7764	2483	0'064	4567	» 1'04
Cobre.	id.	» 41	4652			1505	» 1'04
Cuero al pelo para consumo.	id.	Libre.	23397	4679	0'144	»	»
— para fábricas.	id.	» 6	345			64	»
	id.	» 9	39944	434675	0'329	40573	» 7'96
	id.	9 2	633084			37240	»
Drogas.	Valor.	10 por 100	422050	2440	0'597	42215	» 2'03
Efectos varios.	id.	id.	392230	78446	4'948	39223	» 6'52
Hierro en barras.	Quintales	16 47	476	459	0'004	2904	» 4'94
— en chapa.	id.	13 27	621			8566	»
Hojalata charolada.	Libras.	1 28	587	45256	0'373	1070	» 4'64
— ordinaria.	id.	» 12	75694			26746	»
Lencería Brabant.	Varas.	» 27	9099			7247	»
— Coti.	id.	» 31	6409			5844	»
— Cotrai.	id.	» 31	5788			5277	»
— Crea.	id.	» 23	49864			43435	»
— Cregüela.	id.	» 45	74194			31408	»
— Irlanda.	id.	1 4	775			866	» 45'09
	id.	2 10	40	30527	0'747	92	»
	id.	4 16	294			432	»
Mantelería.	id.	1 12	128			173	»
	id.	» 27	810			643	»
	id.	» 28	6482			5338	»
	id.	» 20	24532			14430	»
— Plátilla.	id.	» 24	7224			5099	»
— Ruan.	id.	» 24	7224			5099	»
Lino.	Arrobas.	4 »	5056	1011	0'025	20224	» 3'36
Loza china.	Docenas.	9 6	112	494	0'005	1028	» 0'15
— pedernal.	id.	3 4	858			2675	»
Maderas finas.	Quintales	13 16	408	22	0'0005	1459	» 0'24
Manteca de vaca.	Libras.	» 22	4000	800	0'020	2588	» 0'43
Palo brasil.	Arrobas.	4 44	481	36	0'0009	799	» 0'13
Paño.	Varas.	15 20	64	13	0'0003	998	» 0'17
Pañuelos de casimir.	Número.	4 20	4304			5969	»
— de filadiz.	id.	2 30	730			2404	»
— de hilo.	id.	» 27	2907	4319	0'032	2309	» 2'10
— de seda.	id.	1 12	4658			2243	»
Perfumería.	Valor.	10 por 100	25870	5174	0'127	2587	» 0'43
Queso de bota.	Arrobas.	5 24	64	44	0'0003	348	» 0'07
— de nata.	id.	9 20	9			86	»
Quincalla.	Valor.	10 por 100	360690	72438	4'764	36069	» 6'
Rom.	Arrobas.	9 20	42	8	0'0002	405	» 0'07
Rubia.	Quintales	34 17	74	15	0'0004	2553	» 0'42
Sebo.	Arrobas.	4 4	244	43	0'004	239	» 0'04
Tablas de pino.	Número.	» 8	38863	7773	0'190	9444	» 44'63
Tablones id.	Pies.	» 5	443590	82748	2'023	60822	» 1'05
Té.	Libras.	3 44	97	49	0'0005	334	»
Tejidos de lana Alepin.	Varas.	3 12	646			2466	»
— Anascote.	id.	2 13	1577			3757	»
— Barragan.	id.	4 19	469			263	»
— Beacilla.	id.	» 24	9965			7034	»
— Burato.	id.	4 20	68			408	»
— Casimir.	id.	5 22	80	4638	0'413	452	» 4'84
— Franela.	id.	2 44	4819			4387	»
— Monfores.	id.	4 44	4394			4968	»
— Sarga.	id.	4 6	7244			8487	»
— Serafina.	id.	4 30	424			233	»
— Tripe.	id.	2 »	435			270	»
Totales.	»	»	»	»	»	544446	»

NOMENCLATURA y clasificación de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinque- nio.	Contribución anual que resulta para cada individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año comun.			
Sumas anteriores	»	»	»	»	»	511146	»
Tejidos de seda. Gasa.	Varas.	3 40	58			491	
— Raso.	id.	3 44	350			1494	
— Sarga.	id.	2 44	7446			47234	
— Tafetan.	id.	5 25	65	4795	0'044	373	» 3'74
— Tela labrada.	id.	4 24	1088			1850	
— Terciopel.	id.	3 43	433			347	
Vidrios buenos.	id.	9 20	135			1318	
— planos.	Docenas.	1 »	4458	999	0'024	1458	» 0'76
Vino.	id.	» 27	436			408	
Zinc.	Arrobas.	40 44	30	6	0'0004	312	» 0'05
Zumaque.	Libras.	» 16	2066	443	0'010	992	» 0'16
	Arrobas.	1 4	602	120	0'003	673	» 0'11
RESUMEN						540172	2 21'83
de las sumas devengadas.							
Generos del reino.	»	»	»	»	»	4243045	20 25'44
— coloniales.	»	»	»	»	»	699710	3 14'36
— extranjeros.	»	»	»	»	»	540172	2 21'83
Totales	»	»	»	»	»	5481897	26 27'60

Valoración de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á la entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Generos del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 400 de su valor al tiempo de su introducción.

Derechos. Rs. vn.	2.799,259	Valor. Rs. vn.	46.654,267
Idem. id. al 4 por 400 id.	182,851		4.571,275
Idem. id. al 4 por 400 id.	878,220		87.822,000
Idem extranjeros. id. al 40 por 400 id.	306,833		3.068,330

Recargo de los derechos. 4.167,160

146.283,032

Aumento de 40 por 400 en la venta. 14.628,303 160.911,335

Materias primas de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Generos del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por

400 de su valor. Derechos Rs. vn.	1.005,426	Valor. Rs. vn.	46.757,100
Idem. id. al 2 por 400.	60,932		3.046,600
Idem. id. al 4 por 400.	624		62,400
Idem. id. al 1/3 por 400.	44,416		4.324,800
Idem extranjeros id. al 40 por 400.	185,343		1.853,430
Idem. id. al 3 por 400.	47,996		1.599,867

Recargo de los derechos. 1.344,737

Valor de las materias libres de los mismos. 1.391,000

30.349,934

Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta. 6.069,987

36.419,921

Total valor de los consumos del quinquenio Rs. vn. 497.334,256

Año comun. 39.466,251

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. Rs. vn. 965 5 mrs.

FAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 110,393 fanegas de granos consumidas en un año común, á razón de 425 libras de pan por fanega, dan. 44,924,750 libras.
Las 438 arrobas de harina id. á razón de 40 id. 47,920 id.

Total. 44,942,760 libras, ó sean 40,939 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de. . . » 4'904 libras de pan.

La relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo es de 2 3/4 por 100

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 40,892 alm. que señala la matricula catastral de 1842 formada por órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en la misma época para el reemplazo del ejército, veremos que, siendo el número de aquellos de 371, suponen una poblacion de 47,265 hab.; por consiguiente los resultados anteriores deben modificarse de la manera que sigue :

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 39,466,251
valor total de los consumos en un año común. Rs. vn. 835

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma
con su gasto respectivo. Rs. vn. 23 6'68 mrs. ó sean 2 3/4 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 40,939 libras de consumo total. Libras diarias 9'87

HISTORIA. Si los mallorquines fueron reducidos á vida civil por Melelo, como lo refieren algunos historiadores, no cabe duda que entonces empezaria á existir Palma. Consta que Melelo trasladó 3,000 romanos de España, para colonizar su conquista. Generalmente se cree que con ellos pobló las c. de *Pollencia* y *Palma*, y es muy verosímil; pues eran las c. mas principales de Mallorca (*Estrabon*), ambas colonias romanas (*Mela* y *Plinio*). Palma, descollando desde entonces en esta isla, ha sido entendida con frecuencia por la misma Mallorca en la historia. La relacion de los acontecimientos de Mallorca y Palma es idéntica, y verdaderamente inseparables sus historias. Por ello puede verse la de esta c. en el art. de aquella isla, aquí haremos mencion del escudo de armas de Mallorca y de algunos de los numerosos mallorquines célebres. D. Jaime el Conquistador, dió por armas á esta isla un escudo cubrelado, campo azul y de plata, el cast. de la Almudaina sobre las olas del mar y las barras de Aragon; D. Pedro IV cambió este escudo por el actual, que ostenta una banda azul las barras de Aragon y el murciélago. Son notables entre los escritores: Andrés Moraguz, Antonio Lullo, Arnaldo Albertino, Benedicto, Buenaventura Armengal, Buenaventura Serra y Ferragut, Diego Dezalapes y Montornes, Francisco Bosca, Francisco Colín, Francisco Marzá, Francisco Prats, Gerónimo Alemany, Jaime Motaizano, Jaime Oleza, Juan Abrines, Juan Antonio Baco, Juan Baro, Juan Baptista Bordoy, Juan Baptista Escardo, Juan Dameto, Juan Lubino, Juan Baptista Binimelis, Juan Seguí, Luis de Villalonga, Matias de Viladestes, Miguel Carbonell, Miguel Oleza, Miguel Tomás, Miguel Tomás Taxaquet, Natalio Feliú, Nicolas Oliver, Nicolás Molins, Nicolás de Puz, Pedro Caldes, Pedro Moll, Pedro de Villagomez, Rafael de Bonafé, Rafael Oller, Reinaldó Oliver, Vicente Mut. El B. Raimundo de Lullio, martirizado en Bugia; el virtuoso Fray Jaime. Fray Miguel Fervia, confesor de D. Juan de Austria, Fray Antonio Mir, Fray Gerónimo Nadal, Fray Diego Borrada, Fray Bernardo Peus, Fray Jaime Custerer, Fr. Gerónimo Moranta, Fr. Pedro Caldes, el B. Alonso Rodriguez, los cardenales D. Jaime Pon y D. Antonio Despuig, Los ob. Fr. Simon Bauzá, D. Lorenzo Despuig, D. Bernardo Nadal, D. Simon Strabuh, el arz. D. Bernardo Cotoner, D. Arnaldo Buñol, D. Rafael Cotoner, D. Nicolás y D. Ramon Despuig, D. Antonio Barceló, D. Pedro Caro marqués de la Romana, y sus dos hermanos D. José y D. Juan, don Gregorio Gual, D. José Semanat, D. Antonio Dameto marqués de Bellpuig, y su hijo D. Francisco Javier, D. Juan Sureda marqués de Vivot, D. Juan Ballester, los dos hermanos Vargas, D. Francisco y D. Juan Antonio, D. Juan Mas, D. Pedro Piza general del imperio de Alemania, don Jorge Villalonga conde de la Cueva, D. José Maria de Alós y su hermano D. Ramon, D. Miguel Cayetano Soler, minis-

tro de Hacienda, D. Antonio Puig Duran. El pintor Guillermo Mezquida; los escultores José de Morz y Miguel Perelló. El célebre constructor de órganos, D. Jorge Bosch.

PALMA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Gandia (4). sit. sobre un monte denominado la Plana y libre á todos los vientos, aunque reinan generalmente los del E. y O.; su clima es templado y saludable. Tiene 400 CASAS; una cárcel; escuela de niños á la que concurren 46, dotada con 750 rs.; igl. parr. (San Miguel) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y un vicario; un oratorio público, y un cementerio. Confina el térrm. por N. con los de Gandia, Real y Beniarjó; E. Potries y Benifá; S. y O. con el de Ador; su estension es de 1/4 hora: en su radio se encuentran varios montes poblados de pinos, algarrobos, romeros, matas y pastos para los ganados, y cruzan dos r. denominados de *Aleoy* y *Bernisa*. El terreno por lo general es arcilloso y de regular calidad. Los caminos son locales, en mal estado. El comercio se recibe de Gandia por cargado, tres veces á la semana. prod.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobos y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. ind.: la agricola y una tienda abaceria. To-tos los jueves se celebra un mercado, pero es poco concurrido. pobl.: con Ador 200 vec., 721 alm. cap. prod.: 3,227,455 rs. imp.: 133,580. CONTR. 30,680.

En 1282 poseyó este pueblo el famoso Juan Prochita, por donacion del rey D. Pedro.

PALMA: v. con ayunt. del que dependen las dip. de Lentscar, Médico y Sta. Ana en la prov. de Murcia (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Cartagena (1 1/2); la sede episcopal reside en la cap. de la prov.; aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Valencia (33). Está sit. en terr. llano en el lim. meridional de la prov. muy próximo al Mediterráneo; el clima es caloroso, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de unas 400 y pico de CASAS formando cuerpo de pobl., hallándose las restantes diseminadas por el térrm.; tiene unas escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; varios aljibes ó cisternas de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (Sta. Florentina) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria; hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térrm. por el N. con el de Torre Pacheco; E. el mar menor; S. Cartagena, y O. Pozo estrecho; hay en el muchos cas. diseminados, las dip. de que hemos hecho mérito, y 3 ermitas rurales en las que se celebra el sacrificio de la misa que oyen los labradores de aquellos campos. El terreno es completamente llano y de secano; su calidad buena pero por la falta de lluvias es poco productivo. Los caminos conducen á Cartage a, Murcia y los pueblos que tiene en sus inmediaciones. El comercio se recibe de Cartage-

gena dos veces en la semana. **PROD.**: trigo, cebada y barrilla; hay ganado lanar y cabrio, y caza de liebres. **POBL.**: con su térm. municipal 697 vec.; 2,754 alm. **RIQUEZA**: **PROD.**: 3.437,533 rs. **IMP.**: 403,126. **IND. Y COMERCIAL**: 46,800.

PALMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), part. jud. de Posadas (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (19), sit. en llano en el ángulo que forma la confluencia del r. *Genil* con el *Guadalquivir*. Su **CLIMA** es templado y saludable, y las enfermedades más comunes calenturas intermitentes. Se compone de 625 CASAS bien construidas, aunque de mediana estension; tiene casa consistorial, una mala cárcel, pósto, escuela de primeras letras dotada con 4,800 reales anuales; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) servida por 3 curas párrocos, 3 ermitas dentro del pueblo y una huera dedicadas á Nra. Sra. del Buen-Suceso, de la Coronacion, Sta. Ana y Nra. Sra. de Belen, y un cementerio situado cerca de la parr.; hay tambien mismo un hospital con la advocacion de San Sebastian; fund. lo en el año de 1508, los conv. de religiosos de San Francisco, y Sto. Domingo, y uno de monjas de Sta. Clara, cuya fundacion tuvo lugar en 1509. Los vec. se surten para su consumo doméstico de 40 ó 42 fuentes de buenas aguas, que se encuentran fuera de la poblacion; habiendo por último un paseo con asientos de piedra y 3 calles de álamos negros. Confina el térm. N. Hornachuelos; E. Fuente-Palmera; S. Ecija y la Campana, y O. Peñarol. El **TERRENO** es de buena calidad, barbaño de *Genil* y el *Guadalquivir*; sobre el primero hay un puente de madera, y sus aguas sirven para regar 43 pagos de huertas. Por su jurisd. pasa el camino real de Córdoba á Sevilla, habiendo ademas otro de herradura que se dirige por la orilla der. del *Guadalquivir*. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Ecija por medio de balijeo. **PROD.**: trigo en abundancia, cebada, habas, garbanzos, hortalizas y muchas y esquisitas naranjas; cria ganado de todas especies, en particular vacuno y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, bogas, anguilas, sábalos y albueros. **IND.**: la agricola, 2 molinos harineros en el *Genil*, 44 de aceite, 2 alfarerías, una almona, 5 hornos de cal y 3 de ladrillo. **COMERCIO**: esportacion de cereales, aceite, ganados y naranjas, é importacion de vino, vinagre, leña y maderas de construccion. En Palma se celebran 3 veladas, la de Santa Ana y la de Nra. Sra. de la Asuncion dentro de la v., y la tercera en la ermita de Belen. **POBL.**: 4,382 vec., 5,523 alm. **CONTR.**: 223,848 rs., 47 mrs. **RIQUEZA** **IMP.**: (V. el art. part. jud.).

Es probable la correspondencia de la antigua Cárhula de Plinio y de las medallas, á esta v. (V. *Carbula*). La ganó á los moros el infante D. Alonso en 1231. El rey de Granada saqueó y quemó esta v. en 1432 y se retiró sin atreverse á dejar guarnicion en ella. D. Fernando V la hizo cabeza de condado en favor de su antiguo señor D. Luis Fernandez Portocarrero. En esta v. el caudillo carlista expedicionario Gomez supo que de Córdoba habia salido una fuerza de la reina con direccion á Sevilla: envió un escuadron para cortarles el paso, pero solo pudo alcanzar algunos rezagados y dos carros de armamento y vestuario. Gomez salió de Palma con direccion á Ecija (mediados de noviembre de 1836).

PALMA: cortijo en la prov., part. jud. de Almería, térm. jurisd. de *Rioja* (V.).

PALMA (LA): cortijo en la prov. y part. jud. de Almería, y térm. jurisd. de *Rioja* (V.).

PALMA (LA): ald. ó cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. c. g. de Barcelona, ayunt. de Cabanelas, de cuyo l. depende en lo civil y ecl. Consta de 3 CASAS de labranza ó masías. sit. á orillas del r. *Fluviá*, en un valle rodado de colinas, parte boscosas y parte plantadas de olivar y viñedo. **POBL.**: 3 vec., 15 alm. **CAP. PROD.**: 316,000 rs. **IMP.**: 7,900.

PALMA (LA): ald. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de San Feliú de Llobregat, ayunt. de Cervelló, de cuya par. es aneja la capilla que tiene con culto público. Su **POBL.** y **RIQUEZA** va unida con la de dicho pueblo, del que depende en todo.

PALMA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (10 leg.), part. jud. de Falset (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Tortosa (12), sit. en llano, con buena ven-

tilacion y **CLIMA** templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 420 CASAS, la consistorial, cárcel, una igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina con Torre del Español, Cabaces, Vinebre, Bisbal y Flix, del part. de Gaudesa este último. El **TERRENO** es de mediana calidad, con varios montecillos por todos los ángulos del térm.; mucha parte de él se halla inculto y lleno de malezas; le cruzan algunos caminos locales, y pasa por la pobl. uno que viene de Aragon hacia el priorato. El **COMER.** se recibe de Gratallops por medio de un peaton. **PROD.**: trigo, vino, aceite y hortalizas; cria ganado lanar y caza abundante de conejos y perdices. **IND.**: 7 molinos de aceite, uno de harina y lab. de aguardiente. **POBL.**: 36 vec., 452 alm. **CAP. PROD.**: 4,924,330 rs. **IMP.**: 57,639 rs.

PALMA (LA): part. jud. de entrada en la prov. de Huelva, compuesto de 9 v. que forman igual número de ayunt., que en lo ecl., judicial y militar corresponden á la dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. Los datos de poblacion, riqueza, etc., y las dist. de los pueblos entre si, se manifiestan en los estados que incluimos en este artículo.

PALMA (LA) cab. de part.

1	Alcalá de la Alarreda.										
1	2	Bollullos del condado.									
3	1	2	Chucena.								
3	3	3	1	Escacena.							
3	4	3	1	2	Hinojos.						
2	5	4	2	1	1	Manzanilla.					
3	8	3	4	1	2	1	Paterna.				
4	2	1	2	4	2	1	1	Villalba.			
7	10	7	9	40	10	9	10	8	Huelva cap. de prov.		
9	9	9	7	6	6	6	6	8	16	Sevilla aud. y c. g.	
94	92	94	91	91	91	91	94	93	400	35	Madrid.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se halla sit. este part. en el límite oriental de la prov. lindando con la de Sevilla; el clima es benigno, aunque caloroso; los vientos mas constantes son los del E. y S., y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes y las inflamaciones.

LÍMITES. Confina por el N. con el part. de Valverde del Camino, antes el Cerro de Andévalo; por el E. con el de Sanlúcar la Mayor, prov. de Sevilla; S. con el de Moguer y r. *Guadalquivir*, y O. con el precitado part. de Moguer; su estension de N. á S. es de 3 leg. escasas por el lado mas angosto, y la de 12 por el mas ancho, y de E. á O. de 4. El **TERRENO** es comunmente arenoso y participa de llano y monte; tiene en esta parte pinares, alcornoques, encinas y acubeches, y los hay de mata baja de todas clases. Se encuentran muchos pastos para ganados, especialmente en la Marisma de Hinojos, que llega hasta el *Guadalquivir*. Contiene tambien canteras hacia el N. de piedra de cal morena, y por el mismo punto se han empezado á explotar tres minas de galeua.

Bañan el part. los arroyos denominados *Carrallon*, *Purcheda*, *Algarce* y *Tejado* ó el del *Molinillo*, que tienen su curso de N. á S., y el *Giraldo*, *Fuenteña*, *Corumbel* y *Tamajos* derraman en el r. *Tinto*, que pasa al N. por el límite del part. como el *Guadalquivir* por el S. Cruzan el terr. varios caminos comunales en todas direcciones, y solo puede llamarse provincial la carretera que actualmente se está haciendo para enlazar á Sevilla con Huelva. El **COMER.** se recibe en la cab. del part. por ser estafeta dependiente de la administracion de Sevilla, y desde aquella se despacha la correspondencia para los pueblos que le son dependientes. Los **ruob. generales** del part. consisten en

trigo, cebada, habas, garbanzos, maíz, aceite, vino y frutas de varias clases. De de Andalucía. Por lo común la ind. del part. está limitada al cultivo de las tierras de secano y riego; existen varios molinos harineros y de aceite, los suficientes para las necesidades de los pueblos del part.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recen-

so del ejército por ayuntamientos de la riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIEQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
	Ob. á que pertenecen.		ELECTORES.		Alf. pedanesos.		Suplentes.		Regidores.		Tenientes.		Alcaldes.		Elegibles.		TOTAL.		Capacidad.		Vecinos.		Almas.		Vecinos.		Por Ayuntamiento.		Por vecino.		Por habitante.		En un 100 de riqueza.	
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	TOTAL.	Alf.	Pedanesos.	Suplentes.	Regidores.	Tenientes.	Alcaldes.	Elegibles.	TOTAL.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	En una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por Ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	En un 100 de riqueza.					
Bollullos del Conado.	1100	4638	175	4	476	4	4	8	4	4	4	4	7	72	53	34	34	34	367	97	848237	50665	592603	64192	67432	58	6	13	30	4637				
Carrión de los Cie-pedes.	469	1746	227	4	228	219	6	6	6	6	6	6	6	15	13	18	10	3	1	63	36	78454	16793	95603	17432	28	6	13	30	4637				
Churruena.....	337	1030	170	6	171	404	1	6	6	6	6	6	6	10	10	10	10	5	3	39	92	173243	19106	235261	33	24	32	32	10782					
Escacena del Campo.	388	1304	251	6	208	492	1	6	6	6	6	6	6	13	8	12	16	7	5	42	32	200933	34862	325092	30	10	21	33	4273					
Hinojosa.....	258	1714	168	6	169	443	1	6	6	6	6	6	6	14	8	14	15	6	3	47	34	200933	23556	224389	34	10	21	33	4273					
Manzanilla.....	438	1714	223	6	224	524	1	6	6	6	6	6	6	14	8	14	15	6	3	47	34	200933	23556	224389	34	10	21	33	4273					
Palma (L.).	638	3630	373	6	374	922	1	6	6	6	6	6	6	19	35	28	21	21	215	73	633466	88947	719763	107173	96	24	31	31	4273					
Peteran del Campo.....	438	1678	230	6	231	698	1	6	6	6	6	6	6	20	13	21	13	12	110	375	450292	45332	495254	88248	128	34	34	34	4273					
Villalba del Alzor.....	626	2367	232	6	233	671	1	6	6	6	6	6	6	23	16	22	12	16	40	425	49	640177	71639	617716	70764	122	22	32	32	4273				
Totales.....	4995	19037	3232	24	3263	2499	9	9	9	9	9	9	9	241	178	143	143	117	92	4078	3073	3483884	435668	3674952	450613	90	9	23	23	4246				

NOTA. No se manifiesta en este cuadro la riqueza urbana de cada ayunt. por hallarse involucrada en la matrícula catastral con la territorial y pecuaria; pero se demuestra en el resumen general de la prov. que su proporción es la de 2,456 á 40,000; por lo que se puede ver, á la vez, la riqueza imponible, el número de contribuyentes, y el número de contribuciones que salen á razón de 35 rs. 27 mrs. por vec. y 9 rs. 13 mrs. por hab.; lo que tiene su razón en el total de la riqueza imponible, á saber, 3,674,952 rs. 2 mrs. por vec., 33 rs. 2 mrs. por hab., y 17 1/2 por 100 de la riqueza imponible.

E-STATÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1833 fueron 61; de los que resultaron absueltos en el instancia 2; libremente 5; penados presentes 50; contumaces 4; reincididos en el mismo delito 4; - en otro diferente 9; de los procesados 8 contaban de 40 á 20 años: 44 de 20 á 40; 9 de 40 en adelante; eran hombres 59, y mujeres 2; solteros 27 y 34 casados; 23 sabían leer y escribir; 9 ejercían oficios ó artes liberales, y 39 antes analfabetos; de 38 acusados se ignoraba la instrucción. En el mismo período se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas con arma de fuego de uso lícito, 2 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 6 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio ignorado.

PALMA (L.): v. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. dependiente de la subdelegación de Huelva, en la prov. de S. e. nombre (7 horas), establecida de correos agregada á la adm. general de Sevilla, á cuya dioc. aud. terr. y c. g. corresponde (9 horas). Está sita en una cañada, por la que pasan 2 arroyos llamados de la *Pasadería*, y el otro del *Mutadán*; cortando el primero la pobl. casi por mitad, y corre de S. á N., sobre el cual hay dos alcantarillas que facilitan el transito; el otro la cruza de S. á N., sobre el cual hay dos alcantarillas que facilitan el transito; el otro la cruza

pobl. por el buen gusto de su arquitectura interior y esterior; sus dimensiones son algo más de 43 varas de long. y 22 de lat., con una magnífica torre de 48 varas de elevación. La advocación de la par. es la de San Juan Bautista, y está servida por un cura de segundo ascenso y de provisión real u ordinaria según los meses en que vacan. Existen también varias capillas, como la de Ntra. Sra. del Valle, la de la Concepción, San Roque, San Sebastián y otras; el cementerio se halla fuera de la pobl. y en nada perjudica a la salud pública. Dentro de la v. hay 2 fuentes ó pozos públicos, llamado uno Fuentenueva, cuyas aguas son de uso general, pero muy escaso en el verano, y el otro recibe el agua por una catarata; inmediato á la pobl. hay otro pozo llamado de las Vacas, y de él se surten muchos vec. A muy poca dist. brotan dos manantiales, de los que se forma el arroyo del *Muladar*, ambos de una agua muy esquisita, de la cual usan mucho los ganados. Confina el térm. por el N. con el r. *Tinto*, Campos y sierra de Tejadas y jurisd. de Villalba; por el E. con el anterior; S. Bollullas, y O. Villarrasa: hay en él varias casas de campo y 4 molinos harineros. Pasan por el pueblo, como al principio digimos, y corren su térm. 2 arroyos, que ninguno es de curso perenne; generalmente llevan poca agua á no ser en las grandes avenidas, y van á desaguar en otro llamado *Giraldu*, y tanto este como otro que hay conocido con el nombre de *Corumbel* y el de *Tamajoso*, que todos pasan por el térm., confluyen en el r. *Tinto*. El terreno participa de monte y llano; del primero tendrá unas 2,300 fan. de tierra hacia el N., formando cord. de jarales, pasando por sus faldas al *Tinto*; es terr. pedregoso, pedregoso y demasiado árido. La parte llana y de labor consistirá en 10,500 fan., todas de secano plantadas de olivos, viñas y frutales; hay también algunas huertas de regadío. Falitan pastos para los ganados, teniendo éstos que buscarlos fuera del térm. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes, hallándose casi impracticables en las grandes invernadas, todos son carreteros pero en tiempo de lluvias son de difícil tránsito. La correspondencia se recibe directamente en esta v. tres veces en la semana, despachándola para casi todos los pueblos del part. por ser estafeta. PROD.: las comunes son trigo, habas, cebada, maíz, zarzanos, escaña y otras semillas, de las cuales se coge lo suficiente para el consumo de la pobl.; también se recolecta algún aceite y vino, el cual en su mayor parte se consume fuera, por exportarlo para los pueblos de la sierra de Andévalo y Sierra Morena; hay también cosecha de higos, naranjas, peras y otras frutas muy sabrosas. El ganado no es abundante por la falta de pastos, mas si la caza de perdices y conejos. IND.: casi no se conoce otra que la agrícola; hay 4 molinos de aceite y 13 tahonas. Se celebra en esta v. una feria que dura tres días, empezando el 8 de setiembre: es de escasa consideración por el poco interés que ofrecen sus ventas y permutas respecto á ganados, estando mas animada en la venta de géneros y quincalla. POBL.: 938 vec., 3,630 alm. ATQCEZA PROD.: 47,479,825 rs. IMP.: 749,753. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á unos 31,000 rs., los cuales se cubren con 18,460 que importa el producto de bienes de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

PALMA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1878. sir. en terreno pertenecido á la falda del monte denominado la Cuvera: reman con mas frecuencia los aires del N. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Fuera del Caño, Herías, Lavandero, Mercado Viejo, Solapeña y San Vicente; y una escuela privada de primeras letras á la que concurren unos 30 niños. La igl. par. (San Vicente Mártir) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. También hay una ermita de Jicada á Santiago Apóstol; y en los arrabales de Villaviciosa, térm. de esta felig., un edificio que fue conv. de Misioneros ap. tólicos de la órden de San Francisco. Confina el térm. N. Villaviciosa; E. Carda; S. la Magdalena, y O. Amandi. Le cruzan dos riach. que nacen en la felig., y el uno vá á desaguar á la *Rio de Villaviciosa* y el otro al r. de *Beteman*. El terreno es de buena calidad; en las faldas de dicho monte Cuvera y en otros puntos hay robles, castaños, arjomas y pastos. Atraviesa por el térm. la carretera provincial de Oviedo á Llanes. PROD.: trigo, maíz, alubias, patatas, castañas, manzanas

y otras frutas; se cria ganado vacuno y lanar; y caza de perdices. COMERCIO: hay una tienda de .bacería y otros géneros de consumo; y se esportan alubias y algunos cereales: celebrándose un mercado en en el barrio Fuera del Caño los miércoles; otro en el mismo día en el barrio de Mercado Viejo; y una feria el primer domingo de agosto; cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda, granos, y demas frutos del país. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

PALMA (STA. CRUZ DE LA): c. con ayunt., adm. de rent. aduana de 2.ª clase, gobernador militar y gefe civil de distrito, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y c. g. de Canarias (su cap. Tenerife 45 leg.), aud. terr. de aquel nombre (su residencia en las Palmas (41), dióc. de Tenerife (45).

SITUACION Y CLIMA. Esta cap. de la isla de la Palma se halla sit. á lo largo de la Costa del mar mirando al E., cuya espaciosa bahía de fondo de 45 á 20 varas, es muy buena y capaz de contener buques mayores. Su clima es de los mas templados de toda la isla, refrescando la atmósfera durante los calores del verano, las brisas que son muy frecuentes en aquella estación. Los vientos regulares son los del N. y NO.; hay pocas enfermedades, padeciéndose únicamente las que son propias de las estaciones en las diferentes épocas del año.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene esta c. sobre 4,200 casas, distribuidas en varias calles, dos de las cuales son las principales, una que la corta de un extremo á otro en la misma direccion de la bahía, y otra posterior que sigue la misma direccion, ambas rectas, anchas y despejadas; pero lo restante de la pobl. está en ládera como en anfiteatro, con callejuelas muy pendientes y molesto piso. En la parte alta de la c. estan los conv. de Sto. Domingo, y el de monjas de Sta. Catalina, y sobre otra punta en el extremo opuesto los de San Francisco y monast. de Sta. Clara. Tres cast. y varios reductos defenden la c. por la parte del mar, y sobre sus dos barrancos hay 4 puentes que facilitan la comunicacion entre sus moradores. La igl. par. del Salvador es de 3 naves, bien adornada, capaz, magestuosa, servida por 3 curas beneficiados de provision del rey, y por un cleero numeroso y de muchos ministros, que celebra los officios divinos con gran solemnidad. Hay además algunas ermitas dentro y fuera de la pobl. En medio de la calle principal estan las casas del ayunt. como también la plazuela de la Parroquia en donde se hacian en lo antiguo las comedias y fiestas públicas para celebrar cualquiera acontecimiento extraordinario. Existen en esta c. 2 establecimientos de beneficencia unidos en un mismo edificio que se halla sit. en el centro de la c., propiedad del mismo establecimiento, y se sostienen ambos con unas mismas rentas. Es uno el hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, y el otro la cuna de espositos: sus rentas suben á la cantidad de 20,000 rs. vn., consistentes en alquileres de varias casas y algunos tributos, siendo los principales unos que se pagan en la Habana. La mayor parte de las líneas de este hospital fueron enagenadas en tiempo del principe de la Paz, por lo cual carece en el día de las conveniencias necesarias para llevar cumplidamente su objeto, no recibiendo nada de los crecidos réditos que tiene contra la nacion. El local carece tambien de capacidad para el uso á que esta destinado. El año de 43 entraron en este hospital 25 enfermos, de los que curaron 18, quedando para el siguiente año 6. En la cuna de espositos existian en el mismo año 17 niños y 26 niñas. Hay una escuela pública de primeras letras y 3 particulares de niños, con 2 de niñas, y concurren á los primeros 90 niños y 36 niñas á la segunda. Saben leer en la pobl. 700 varones y 336 hembras: saben escribir 326 de las primeras y 208 de las segundas. Hay además una cátedra de latinidad y una sociedad económica establecida en virtud de la real órden circular de 18 de mayo de 4836, compuesta de 24 socios y de un director, censor, tesorero, contador y secretario, que se ocupa en todo lo concerniente á su instituto. Los gastos á que asciende la instruccion pública son 19,721 rs. anuales que se cubren de las rentas del ayunt., ignorándose la dotacion de cada maestro. Existen en esta pobl. 2 fuentes públicas para su abasto, cuyas aguas, que vienen de las inmediatas cumbres, son de buena calidad y salubres, fuera de la pobl. á dist. de 1/4 de leg. hay un cementerio espacioso, bien servido, con su capilla, que fue construido en 1821.

TÉRMINO. Confina por el E. con el mar, y por los demas puntos con los pueblos Breña-baja, San Pedro de Buenavista y otros.

CAMINOS. Hay uno que sale de la c. hácia Breña-baja en cuesta, de una leg. de estension, y otro que conduce á las Nieves y San Pedro de Buenavista, donde van á pasar el verano muchas familias que tienen allí sus posesiones y dista de la c. una leg.; este camino es cómodo y bastante llano.

COMARCAS. Se recibe por el mar el de las otras islas, y el de la Península y América, y el del interior se dirige por medio de balijeros á todos los pueblos de la isla.

ARTES E INDUSTRIA. Este pueblo es sin disputa uno de los de aquel Archipiélago cuyos hab. son mas industriosos. Ademas de los telares para tejer lienzos del pais que existen allí, como en casi todos los pueblos de la prov., los hay en mucho número para tejer sedas en cuya ind. se distinguen especialmente los palmeses, fabricando excelentes tejidos que por su consistencia, brillo y hermosura pueden competir con los mejores que salen de las fáb. europeas: sin embargo es muy difícil la competencia y no pueden alternar con ellos en los mercados, por efecto sin duda de lo costosa que es la mano de obra, cuya causa hace que su precio sea sumamente escesivo. Se fabrican igualmente cintas, medias, bolsillos, guantes y cordones de seda, en cuya elaboracion se emplean casi todas las jóvenes de la c. Dedicanse igualmente allí á la elaboracion de dulces que por su esquisito gusto tienen fama en toda la prov. Con la miel y azúcar de sus cañas fabrican el rico pan de gofio y *rapadúas* que llevan á vender á las otras islas, y forman un ramo de su comercio: pero en lo que mas se distingue es en la construccion de sus buques, que por su solidez, ligereza y hermosa vista puede asegurarse que son los mejores que salen de los astilleros de aquellas islas, confundándose muchos de ellos con los mejores fabricados en los Estados Unidos. Por los estados que á continuacion insertamos verán nuestros lectores el número de buques que han entrado y salido de este puerto en los años de 1844 y 1845. Uno presenta los del comercio verificado con el extranjero y América durante los años mencionados; otro los de cabotage; y otro los artículos que han entrado en este puerto en 1844 procedentes de los diferentes paises de América; otro los que han salido de este para otros puertos de América en 1844 y 1845, y finalmente otros dos les dará á conocer el valor total que han tenido los diferentes artículos de entrada y salida.

Artículos que han salido por este puerto para otros de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguardiente	Arrobas.	3,645	928
Almendras	Quintales.	63	74
Barrilla	id.	624	»
Canastas	Número.	272	73
Carne salada	Arrobas.	98	312
Dulce	id.	58	39
Frutas	id.	18	45
Galleta	Quintales.	28	2
Harina	Arrobas.	342	31
Habichuelas	Fanegas.	39	1,508
Losas	Número.	4,104	4,594
Patatas	Quintales.	629	222
Pescado salado	id.	535	6,050
Productos quimicos	Libras.	401	»
Queso	Arrobas.	499	396
Tejidos varios	Piezas.	283	210
Vino	Arrobas.	167	469
Efectos varios valor	Rs. vn.	8,491	3,926
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	233,782	101,497
Derechos que han pagado	Rs. vn.	4,546	995

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			AÑOS.	SALIDA.		
	Buques	Tonelladas.	Tripulacion.		Buques	Tonelladas.	Tripulacion.
1844...	6	725	45	1844...	5	666	38
1845...	7	840	51	1845...	6	704	42
Totales.	13	4,535	96	Totales.	11	4,367	80

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América en el año de 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑO DE 1844.
Aguardiente	Arrobas.	218
Almidon	id.	29
Añil	id.	2
Astas de animales	id.	568
Azucar	id.	3,198
Cacao	Libras.	400
Café	Quintales.	15
Cueros al pelo	Libras.	892
Jarcia	Arrobas.	440
Miel	id.	485
Piedras para afilar	id.	22
Pita	Quintales.	41
Productos quimicos	Libras.	29
Quincalla	id.	34
Suela	Quintales.	34
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	5,245
Valor total de estos art.	Rs. vn.	216,627
Derechos que han pagado	Rs. vn.	25,843

No hay estados de 1845.

Tampoco los hay de importacion ni esportacion del extranjero por ninguno de los demas.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años que se citan, segun los datos oficiales de la misma.

Años.	Para el erario.	Para participes.	Total.	Año comun.
1844	30,299	5,633	35,932	«
1845	2,333	4,068	6,401	«
Totales	32,632	9,701	42,333	21,476

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	466	5,928	4,840	»	»	»	1844.	450	5,002	4,698	»	»	»
1845.	477	6,532	2,426	»	»	»	1845.	467	5,576	2,003	»	»	»
Totales	343	42,460	3,966	474	6,230	4,983	Totales	347	40,578	3,704	458	5,289	4,850

Demostacion del valor total que han tenido los diferentes articulos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del extranjero.	Mercaderias de America.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada.....	Año de 1844....	403,874	4,448,756	76,613	4,599,243	»
	Año de 1845....	645,479	458,814	53,167	1,157,460	»
	Total.....	4,049,353	1,577,570	429,780	2,756,703	4,378,354
Cabotage de salida.....	Año de 1844....	576,094	78,521	402,794	757,403	»
	Año de 1845....	596,178	428,804	42,496	737,478	»
	Total.....	4,172,269	207,325	444,987	4,494,581	747,290

Principales articulos de importacion por cabotage.		Principales articulos de esportacion por cabotage.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aceite. Arroz. Cal. Cueros al pelo. Carnes saladas. Frutas. Granos.	Jabon. Legumbres. Muebles. Patatas. Papel. Sal. Vino.	Almendras. Cochinilla. Miel. Seda torcida. Tejidos. Vino. Zumaque.	
ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Acero. Alquitran y Brea. Cascos vacios. Hierro. Jarcia. Manufacturas varias. Quincalla.	Azúcar. Cacno. Café.	Papel. Quincalla. Tejidos.	Café. Maderas finas.

POBLACION: 1,113 vec., 5,644 alm. RIQUEZA IMP. 246,484 rs. CONTR. por todos conceptos 37,116 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 73,463 rs. y se cubre con los arbitrios

siguientes: de propios 4,449, de carnes 50,000, de pescado salado 12,500, de afeñamiento 2,000, de otros: art 39,160, total 107,809.

PALMA (Sra. Cruz de S. J.) part. jud. de *en trade* en la isla de la Palma, prov. sur, terr. y c. g. de Canarias, d. Tenerife; se compone de una c. 8 v., y multitud de pagos o cas. y pobl. rústica y conr.; así como las distancias de los pueblos entre sí a la cap. de la prov. cab. del part. y sur, terr. se manifiestan en los estados que finalizan este artículo.

Como quiera que la isla de Palma forma un solo part. jud., nos parece escusado repetir aquí lo que ya se ha dicho en la descripción de aquella. Confina por todas partes con el Mar Atlántico que la rodea.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1883 fueron 43, de los que resultaron absueltos de la instancia uno, libremente uno, penados presentes 41; de los procesados 8 contaban de 20 á 40 años y 5 de 40 en adelante, los 43 eran hombres, solteros 3 y casados 10; sabían leer y escribir 5 y de 8 se ignoraba la instrucción; 2 ejercían ciencias ó artes liberales y 41 artes mecánicas.

En el mismo período se cometió un delito de homicidio y heridas con un arma blanca de uso légitimo.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

PAL

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.					REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
	Vecinos.	Almas.	ELEGTORES.		Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedanesos.	Jueves varones alistados de edad de 18 á 24 años.	Correspondientes de 25,000 hombres á una quinta de	Territorial.	Urbana.	Industrial y Comercial.	TOTAL.	Por Ayuntamiento.	Por Vecino.	Por Habitante.	Tanto por 100
			Contribuyentes.	Capacidad.															
Barlovento.....	532	2148	256	256	4	8	4	7	»	»	»	80443	4863	3132	85438	4723	8 30	7	653
Breña alta.....	229	4306	178	178	4	6	4	6	»	»	»	76862	2500	2500	79362	4450	43 30	5	827
Breña baja.....	287	4309	432	432	4	6	4	6	»	»	»	57860	2600	2600	60460	3394	41 28	23	561
Foncalleite.....	204	4321	476	476	4	6	4	6	»	»	»	27147	5423	3000	35540	7697	27 46	2	3250
Garafía.....	675	3855	229	229	4	8	4	7	»	»	»	38746	2127	4131	42004	7149	40 48	27	4695
Llanos.....	4139	4967	444	444	4	8	4	7	»	»	»	387690	9550	8950	406830	46780	9 39	40	4143
Mazo.....	5035	4181	505	503	4	8	4	7	»	»	»	162820	32800	540	496460	4959	4 24	6	253
Puntacorda.....	488	845	402	402	4	4	4	5	»	»	»	7904	4360	2000	2000	2343	42 2	37	3009
Puntallana.....	448	4938	229	229	4	6	4	6	»	»	»	66542	489	489	66704	4913	40 33	5	737
San Andrés.....	698	2635	298	298	4	8	4	7	»	»	»	434542	4786	4650	430948	8946	42 32	3	650
Santa Cruz.....	1443	5644	424	424	4	8	4	7	»	»	»	77188	169203	147283	363764	20499	26 8	5	8
Tijerales.....	591	2216	277	277	4	8	4	7	»	»	»	25424	274	900	26698	3438	5 28	4	1948
Totales.....	7838	33639	3500	3501	43	62	43	85	»	»	»	4133078	237476	443945	4504469	9734	42 15	3	30

PAL

NOTA. La contr. conocida con el nombre de *culto parroquial* está incluida en las que presenta este cuadro por rs. vn. 46,121, esto es, cerca de la mitad, y sale á razón de 5 rs. 30 ms. por vec., 1 real 13 ms. por hab. y 307 por 100 de la riqueza imp.; lo que reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 51,346 ó sean 6 rs. 19 ms. por vec., 1 real 47 ms. por hab. y 334 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en las mismas el importe del diezmo de 1837, que la comisión encargada de la redacción de la matrícula catastral de 1842 creyó deber considerar como formado parte de la cuota contributiva de la prov., é incluyó por la cantidad de rs. vn. 289,084, tres veces mayor que el total de las demás contr., viniendo á ser el 24-72 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria sobre la cual recae directa y exclusivamente, y haciendo subir el total de los tributos á rs. vn. 377,515 ó sea 48 rs. 8 ms. por vec., 41 rs. 7 ms. por hab. y 2540 por 100 del total de la riqueza.

(*) La riqueza de este ayunt. y sus contribuciones van unidas con las de Llanos.

PALMA (SANTA CRUZ DE LA) cab. de part. jud. de su nombre y cap. de la Isla.

3 1/2	Barlovento:														
4	4 1/2	Breña-alta.													
4 1/2	5	4 1/2	Breña-baja.												
5	7 1/2	3	2 1/1	Foncaliente.											
6	3	7	7 1/2	8	Garafia.										
5	7 1/2	3 1/2	4	3 1/2	5 1/2	Llanos (los)									
2 1/2	6	4 1/2	4	4 1/2	8 1/2	5	Mazo.								
3	6 1/2	2 1/2	3	3 1/2	6 1/2	4	3	Paso (el)							
6 1/2	4 1/2	7 1/2	8	7 1/2	4 1/2	4	9	5	Punta-Gorda.						
4 1/2	2	2 1/2	3	5 1/2	5	5 1/2	4	4 1/2	8	Punta-llana.					
2 1/2	4	3 1/2	4	6 1/2	4	6 1/2	5	5 1/2	5 1/2	4	San Andrés y Sauces.				
6	5	6	6 1/2	5 1/2	3 1/2	2	7	3	2	7	6	Tijarafe.			
40	43 1/2	41	44 1/2	44	46	44	42 1/2	43	46 1/2	44 1/2	42 1/2	46	Santa Cruz de Tenerife; c. g.		
42	45 1/2	43	43 1/2	46	48	46	44 1/2	45	48 1/2	43 1/2	44 1/2	48	4 1/2	San Cristóbal de la Laguna; aud. terr.	
50	53 1/2	51	54 1/2	54	56	54	52 1/2	53	56 1/2	54 1/2	52 1/2	56	48	Palmas (Grán Canaria); aud. terr.	

NOTA. La dist. de 40 leg. desde Sta. Cruz de Tenerife. a la cap. de esta Isla, se entienden dando la vuelta a la de Tenerife por mar; pero por mar y tierra y en línea recta dista solo 28 leg.; la de S. Cristóbal de la Laguna, pasando por Sta. Cruz, es de 42; directamente 26: las dist. de los demás puntos de la Isla, a las cap. mencionadas se han formado sumando las de aquellos a Palma (Sta. Cruz de la), y de esta a cualquiera de aquellas, por ser el punto probable y regular de embarque para ir a cualquier parte.

PALMA (ISLA DE LA): una de las siete que forman el grupo del archipiélago canariense, en el Océano Atlántico. Dista de Cádiz 259 leg., 41 de Canaria, 72 de Fuerteventura, 9 de la Gomera, 42 1/2 de la de Hierro y 79 de Lanzarote.

LA SITUACION GEOGRAFICA de esta isla aparece en el ad. junto estado:

PUNTOS.	Long. N.	Meridiano	Long. O.	Longitud del Observatorio.	Autoridades.
Punta de Gaviota.	28-54-00	C.	14-30-50	44-7-25	Churruca 1792.
Punta del Turco (Lo menos N. (Juan Ali).	28-52-54	C.	14-38-57	44-15-32	
Punta de Santo Domingo.	28-50-24	C.	14-42-7	44-18-42	
Punta Gorda (estrecho O.).	28-56-35	C.	14-44-52	44-21-27	
Fondadero de Tasacorte (punta inmediata.	28-38-7	C.	14-41-00	44-17-35	
Punta Llana ó del E.	28-45-0	C.	14-26-23	44-2-58	Memorias de Espinosa.
Punta de Foncaliente ó del S.	28-29-30	C.	14-34-53	44-11-28	
Punto principal Sta. Cruz de la Palma.	38-42-0	C.	14-29-3	44-5-38	Barthelot de Borcia.

Tiene 9 leg. de largo, 7 de ancho, 27 de circunferencia y 90 de superficie; con 46 pobl. y 28,878 hab. segun Miñano; 4 l. 8 v. y una c., con una multitud de pagos ó cas. en la actualidad, los que juntos componen 43 ayunt., cuya poblacion segun los datos oficiales es de 7,838 vec., 33,659 alm.; y de 35,380 hab. segun datos de la redaccion. Los pueblos de esta isla forman un solo part. jud. de entrada, cuyo juez de primera instancia y gobernador militar residen en su cap., que es Sta. Cruz de la Palma, uno de los principales puertos de la misma, al SE.; y hay otro, el de Tasacorte, tambien de importancia, al O. La defienden 8 fuer-

tes entrecastillos y baterias: su terr., compuesto en su mayor parte de elevadas cumbres, cubiertas de nieve por lo general y cortado de barrancos profundos, estaba en lo antiguo poblado de espesos bosques, de los que se sacaba excelente madera de construccion; y sin embargo de la variedad de temperatura que se advierte de unos a otros puntos, el clima es grato y saludable, aunque espuesto a la langosta y a las erupciones de los volcanes, de los cuales se formó una nueva montañia en el año de 1558.

TERMINO. Para dar una idea general de la fisonomia geologica de la isla, dividiremos esta en dos partes, N. y S.;

la parte N. puede considerarse como prod. de un solo volcán, que en tiempos muy remotos ardió en su centro con tanta ó mayor fuerza que el *Etna* ó el *Vesubio*, y que apagado siglos antes de la conquista dejó allí un cráter ó caldera rodeada de lomas ó barrancos, que como radios de un mismo centro siguen hasta las costas formando del todo una sola montaña, cuya elevación sobre el nivel del mar (en su pico llamado Roque de los muchachos) se ha calculado en 8,000 pies de París: montaña cuyas alturas son generalmente quebradas, fragosissimas é intransitables, y por esta razón poblada y cultivada solamente en su circunferencia una ó 1/2 leg. del mar. Esta parte de la isla presenta además el fenómeno de que sus costas son muy elevadas y cortadas á pico sobre el Océano en su misma línea litoral, lo que supone ó que una catástrofe redujo su área á lo que es en el día, ó que el mar ha gastado considerablemente el terreno, ó bien que este, como dice Buch, fue levantado en una masa que corrió debajo de las aguas del mar, cuya opinión parece acreditada en vista de las profundísimas cortaduras de montes y barrancos. Comprende además aquella opinión: la caldera, porque esta espantosa cavidad de 5 leg. de circunferencia en sus bordes y de 2,500 pies de profundidad, solo ofrece al viajero ó al curioso que la transita, estrechos desfiladeros, horrendos precipicios y masas enormes de rocas desgajadas de su cuerpo principal y echadas al través de sus honduras. Dicha cavidad, cuyo fondo es mucho mas alto de la parte N. que de la del S., está indicando el alzamiento mencionado. Y podemos añadir que corrobora lo dicho por aquel sabio, lo que se verá en el tránsito de NE. á SO. en la gigantesca loma del *Time*, que en posición vertical tiene á sus pies el valle de la *Banda ó Llanos*; mientras lleva sobre su espalda y á su misma altura todo el terreno que va siguiendo al N. y continúa en torno del gran cráter; terr. cuyas costas principian desde la punta titulada de *Juan Grage* á ser cortadas á pico, como digamos antes. Es cierto que dichos cortes se hallan á veces interrumpidos con lavas que caen oblicuamente al mar; pero la masa atrada descomposición de las referidas lavas y los puntos mas ó menos pronunciados de donde salieron, prueban que dichas interrupciones provienen de otros volcanes incomparablemente menores, que después de aquel trastorno nacieron en las faldas de la gran montaña. En la misma parte N. de la isla hemos comprendido el valle de la *Banda ó Llanos* y la sierra, porque consideramos tanto aquel valle como esta sierra apéndice de la misma obra, con la sola diferencia, de que la citada sierra fue producción plutoniana, y tal vez una especie de mina que condujo el fuego á la enorme recámara del horrendo cráter; y el valle, producción neptuniana del mismo; ya fuese por eyecciones fluviales, ó ya por denudación, cuando su fondo se hallaba á mayor altura.

La parte S. de la isla, es el resultado de un sin número de volcanes muy posteriores al trastorno que experimentó la parte N., como lo prueba la diferente fisonomía de aquella, con respecto de la que hablamos ahora, sin que por esto queramos decir: que el núcleo de esta, no sea igual á aquella, ó que este no participe del mencionado trastorno; sino que los vestigios de lo uno y de lo otro, han desaparecido bajo las lavas de tan crecido número de volcanes, ó que solo se revelan, por decirlo así, misteriosamente.

De la comparación que vamos á hacer de una y otra parte de la isla, se vendrá mejor en conocimiento de la diferencia que se observa entre ellas.

En la parte S., las costas son bajos relieves de sinuosas lavas sobre un plano de agua; y en la del N., las costas son altos terraplenes, que defendiendo la isla: en aquella parte no se encuentran barrancos que merezcan nombre en los mapas, y si alguno hay que lo tenga en las partes altas, lo pierde en las bajas, mientras que los torrentes en el lado del N. van creciendo á proporción que se acercan al mar, y los barrancos abren mas sus bocas para dar su nombre. En el S., si se fijase en un plano cualquiera, un punto casual, mayor sería la probabilidad de dar con el cráter de algun volcán, mientras que en el N. haciendo abstracción del inmenso cráter de que hemos hablado, la operación daría un resultado en sentido opuesto. También se observa que los caminos en aquella dirección, aunque siempre ásperos y tortuosos, solo aumentan las dist. en 1/2 por 100 con corta diferencia; mientras en esta se duplican y triplican las dist. con el aumento

de aspereza y tortuosidad, que dan á los caminos los muchos *zigs zags* de cumbres, sierras y barrancos. Establece una diferencia notable el hallarse solamente una fuente llamada *Niquimio* en la parte del S., de la que brotan numerosas y gruesas gotas de agua, del techo de una cueva subterránea; mientras que en el lado N., donde el tiempo ha producido ya en el terreno capas impermeables, los manantiales son muchos y abundantes. Otra diferencia que se nota, respecto un punto de otro es, que por el lado de S., para utilizar la mitad de un terreno, se hace indispensable ocupar la otra mitad con gruesas paredes y enchidos mórrones, mientras que no siempre se hallan en el lado del N. piedras con que construir una simple cerca, aunque en algunos sucede lo mismo, con corta diferencia.

MONTAÑAS. Aunque ya hemos hablado en otro lugar de la que compone toda la parte N. de esta isla; de la circunferencia y profundidad del cráter que tiene en su centro, del fondo de este y de las aguas que allí se reúnen, solo añadiremos, que si el exterior de dicha montaña, es enteramente volcánico, su interior presenta el carácter de montaña primitiva en sus vetas verticales, que descienden por sus costados y atraviesan su fondo, en sus picos y demas objetos que allí se ven y que dan al terreno diferente aspecto del que presenta lo demas de la isla. Una de dichas vetas que atraviesan el fondo de la caldera y que el gastado terreno de sus costados ha dejado descubierta mas de una vara, es una pared de singular perfección interior y exterior: interior, porque sus piedras ajustan unas con otras perfectamente en cuantas figuras geométricas pudieran imaginarse; y exterior porque de ambos llanos es perfectamente plana. Sin duda una de estas vetas es lo que se llama por los naturales *pared de Roberto*, en el camino que pasa por los bordes de dicha caldera. Después de esta gran montaña, todas las demas son tan pequeñas y numerosas, que costaría mucho describir siquiera las del grupo que está en la cumbre vieja: haremos, sin embargo, mención de algunas. La del último volcán, que atormentó la isla, tiene la particularidad de no hallarse cortada por un lado como todas las demas; su exterior todo de arenas, es un cono truncado de mucha elevación, y su interior un cono inverso muy profundo pudiéndose caminar horizontalmente por sus bordes sin riesgo alguno. La montaña denominada de las *Toscas*, sobre la par. de *Mazo*, merece atención por la elegante forma que le da su grande altura, y por conservar todavía los frondosos árboles, con que la vistió la naturaleza aun antes de la conquista. La montaña nombrada *Risco de la Concepcion* en *Brea Alta*, es tambien digna de atención por la pintoresca vista que proporciona su mucha altura sobre la c. de Sta. Cruz de la Palma y el mar, sus colindantes al N. E. Es asi mismo digna de notarse la montaña de *Tzanagua* en *Puntalliam*, que domina los pagos de la espresada c. de la Palma; montaña que sería el vehículo de los meteoroscucos, si no se la hubiese despojado ya de su fresca verdura.

MANANTIALES. El mayor caudal de agua de la isla, es el que se reúne en el fondo de la caldera, procedente de dos grandes manantiales llamados, el uno *Agua mala*, y el otro *Agua buena*. Este último nace en el sitio denominado *Ta-buriente*, que es lo mas adentro de la caldera; luego que ha nacido, se pierde enteramente; pero vuelve á salir á poca dist. del lugar en que se perdió. Sanguales de la mas esquisita que se conoce y tan fria como si fuese de nieve, al paso que la del otro manantial es algo desagradable y carece de este grado de frialdad. La confluencia de estos dos manantiales se establece á 1/2 leg. de *Ta-buriente*, y sus aguas corren juntas por mas de una leg. hasta el tomadero de la acequia que dirige á *Argual*, flanqueando la parte interior del cerro de *Vejanagua*; la restante agua sigue corriendo mas de 1/2 leg. hasta el fondo de la grande abertura SO. de la caldera, donde está el tomadero de la acequia que va á *Ta-zacorte* y de la que siempre queda alguna, que corre inutilmente por el barranco, á veces hasta el mar. Cada una de las dos acequias mencionadas, regaba antes plantíos de caña dulce, y movia en su respectivo pago, el ingenio en que se molía aquella para elaborar los azúcares y mieles. Concluyóse ya este ramo de industria rural, primero en *Ta-zacorte* (año de 1830), después en *Argual* (en el de 1834), y el cultivo ordinario de tierras de regadío ha reemplazado al de

caña dulce. En cada uno de los referidos pagos, había y hay todavía dos molinos harineros impulsados por dichas aguas. El manantial que riega la Loma de los Sauces, es el segundo en orden de la isla. La acequia que conduce sus aguas, será como una de las dos que salen de la caldera, y como ellas deja también un sobrante que corre á veces hasta el mar por el barranco, que llaman del Agua. Dicha acequia tiene el mérito de atravesar dos rocas firmes taladradas á intento; la primera en una línea transversal de 47 varas, y la segunda en otra de 63. Un reconocimiento que en el año 1847, se hizo de estas aguas, nos facilita la noticia siguiente: nacen aquellas de dos manantiales distantes 1,620 pies uno de otro: el principal, que es el mas set., se ha reducido de poco á á menos de lo que antes era el otro, y está á mas de lo que era aquel. De las dos rocas taladradas de que hablamos antes, la primera tiene dos barrenos y entre ellos un balcón de madera que pasa el agua de uno á otro; el barreno de la segunda es seguido.

Los taladros tienen 6 pies de alto y 3 de ancho. En otro tiempo las aguas de esta acequia movían un ingenio de agua de azúcar, que se concluyó en 1806 y 2 molinos harineros que existen todavía. Hablando con propiedad, los ingenios fueron 2, pero el que perteneció al mayorazgo del conquistador y adelantado D. Alonso Fernandez de Lugo, se concluyó hace mas de 200 años. Otro manantial de tanta ó mayor consideracion hay en el lugar de Barlovento, donde principia el barranco de Gallegos, pero sus aguas nacen en un sitio tan escabroso, que su aprovechamiento se mira como imposible. El manantial que provee de agua á la c. es el tercero en orden, no contando con el antecedente: la acequia por donde corre contiene en moderada corriente una vena fluida de un pie en cuadro; y demas sería si fuese posible su aprovechamiento en terreno tan peligroso de transitar. Con estas aguas se impulsan 6 molinos harineros y se riegan las huertas de la c. de Sta. Cruz de la Palma, cuya agua pertenece al comunal de la pobl. Estos son los manantiales de mayor consideracion que hay en la isla. Hay además otras aguas cuya noticia podrá contribuir á formar una idea del terreno en que se hallan: principiaremos por la c. y seguiremos por la parte S. La espresada c. se halla fundada en un terreno de aglomeracion, en el cual se han abierto varios pozos, que dan aguas bastante dulces, y unas mas que otras. Bajo la loma de Buenavista, al SO. de la c. hay otro terreno de aglomeracion, que forma en el día una buena propiedad con 3 norias, cuyas aguas son tanto ó mejores que las antedichas, y 2 pozos publicos, de cuyas aguas se proveen los vec. de Breña-baja y Mazo en caso de sequia para sus necesidades y usos domésticos y casi siempre para lavar sus ropas. Otras aguas son verdaderos manantiales, pero salen tan cerca del mar y de su nivel, que solo se toma: á la bajamar y en tiempo de bonanza, como sucede en lo que se llama pozos de barqueta y pozos de Alarcon; la primera de estas dos aguas es muy buena, la segunda no tanto. Se hallan tambien otras aguas que ellas mismas salen á flor de tierra, pero ausiliadas de la pleamar. De estas últimas era la que se llamó *Fuente Santa* en la punta S. de la isla, de virtudes termiales, las que curaban muchas enfermedades, singularmente cutáneas y veneres: pero el volcan de 1677 dejó sepultada esta fuente bajo una lápida de 46 varas de espesor, sirviéndole de epitafio una larga excavacion que se hizo poco despues parindicar el punto en que podia hallarse algun día. Pero ¿existirá allí en la actualidad esta fuente benéfica? ó aquella lápida no la pondría el volcan sino despues de demuerta ó secada la fuente? Esto parece mas posible, si se calcula y tiene en consideracion el gran trastorno interior que debió sufrir el terreno, por el que recibió su parte exterior. El charco Verde sit. á 233 varas del mar en la playa de los peñeros (costa de la Banda) no es mas que una poseta de cort. diametro y muy poco fondo, cuyas aguas tambien suben y bajan con el mar. La subida se anuncia siempre con lentos y repetidos golpes subterráneos y exhalacion de gases, que no es posible sopor-tar dentro de la misma poseta. Los principios dominantes de esta agua son sulfato de magnesia, á que debe su propiedad purgante, y ácido hidro-sulfúrico ó hidrógeno-sulfurado, á que se atribuye su cualidad antiéptica. Muchos son los enfermos que se han curado bebiendo esta agua por algunos días, ó recibiendo la en baños de vapor. Cerca de dicho charco hay otro mucho mayor á 30 varas del mar, que tam-

TOMO XII.

bien sigue el flujo y reflujo de aquel; pero su agua es diferente y su fondo desconocido, por cuya razon siempre conserva aquella. Este charco no tiene otro uso que el curtido de linos y altramuzes: se conserva la tradicion de que hubo otro charco incomparablemente mayor cerca de este último, que obstruyó el volcan del año de 1685 y salió de la moptina de *Tijuja*.

CAMINOS. Los de esta isla son generalmente estrechas y peligrosas veredas, por las que apenas se pueden atravesar con caballerías del país. Sin embargo, conformándose con el nombre de caminos: que se les ha dado, diremos que además de los que circundan la isla hay tres principales para cruzar desde la c. es decir de la darte E. á la de G.: y son el de la cumbre de los anieles, peligrosísimo de transitar en invierno y aun en otoño y primavera. Este es el mas escabroso de todos, como lo indica su nombre, y cuando otro tuviera bastaria considerar que el que lo transita tiene que subir á la parte mas alta de la isla, y pasar por los bordes mismos de la caldera; este camino tiene ramificaciones con todos los pueblos de la parte N. El que se llama de la Cumbre vieja, que es la segunda altura de la isla, aunque menos escabroso, debe esta ventaja al gran rodeo que forma, rodeo molestísimo en extremo para el que pasa de la c. al O. de la isla, ó vice-versa. El que se llama de la Cumbre nueva, atraviesa la sierra que hemos anteriormente descrito: esta cumbre es la tercera altura de la isla, y está entre las dos ya nombradas. Dicho camino corta aquel rodeo, pero la sierra que es preciso subir y bajar tiene por el O. 49 vueltas y 400 por el E. sin contar los recodos que unas y otras forman á veces. Tan sólo este camino como el antecedente tienen sus ramificaciones con los pueblos de la parte S. de la isla; habiendo además otros locales y de herradura que conducen de unos á otros puntos.

Los prod. de esta isla son: pocos granos, que los pobres mezclan con la raíz del helecho, pulverizada para pan; abundancia de vino, frutas, almendras, miel, cera y alguna seda con que se fabrican tibatanes, rasos negros y cintas lisas. Entre los árboles raros que se crian en esta isla, se cuenta el mol, almigo y aloes; y aunque mas poblada que las de Lanzarote y Fuerteventura, es igualmente pobre y miserabile; por manera que á lo menos tres cuartas partes de sus hab. no se alimentan de otra cosa generalmente que de la espresada raíz del helecho, cavada con peligro de sus vidas al borde de espantosos precipicios.

Con lo espuesto queda por consecuencia demostrado, que el declinamiento á que ha venido la isla, es grande y que si no se promueve con eficacia la instalacion de cualquier ramo de INDUSTRIA, de no procurar tambien con actividad la reproducción de sus montes, el plantío de olivares y el cultivo de algodones y otras providencias adoptables á las necesidades y urgencias del momento, no queda otro recurso á sus naturales, que emigrar á las Américas abandonando su ingrato país, que no puede suministrarles los recursos indispensables para su subsistencia.

POBLACION. Segun datos oficiales 7,838 vec. 37,659 alm.; con referencia á otros 55,380 hab. MUEVA IMP. 1,360,554 rs. CONTR. por todos conceptos 377,395.

Historia (V. en el artículo de Canarias).

PALMACEAS: l. con ayunt. de la prov. de Guadaluajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (2 1 2). aud. terr. de Madrid (19. c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza 4): sit. al pie de la sierra y combatido principalmente de los vientos N. y NO., su CLIMA es frio: tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de Instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. dotado con 50 fan. de trigo; 2 fuentes; la una de agua salobre; una igl. par. la Natividad de Nra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TERM.: conflua con los de Robledo, Angón, Torremocha y Congostina; dentro de él se encuentran varias fuentes y las ermitas de la Soledad y San Roque; el TERRENO participa de calizo y arenisco; comprende un monte de roble y encina y una deb. en la misma clase de arbolado; ataviada al term. el riach. Cañameres. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Sigüenza y Jadraque, en cuyo último punto se recibe y despacha el CORREO: PROD.: toda clase de cereales, leñas de combustible y carboneo, y bienos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular y asnal; abunda la caza de perdices,

conejos y liebres y también algunos jabalíes. IND.: la agricultura, un molino harinero, un tejedor de paños ordinarios, un botero y algunos otros de los oficios más indispensables. COMERCIO: exportación de ganados y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 57 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 848,990. IMP.: 76,400. CONTR.: 4,292.

PALMACES: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Turmiel.

PALMAR: cas. con alc. p. de la prov. y part. jud. de Valencia, térm. jurisd. de Rufafa: SIR. á S. del mismo, distante unas 2 horas, el cual puede ser considerado como una especie de isla de la Albufera. Comprende 3 CASAS y unas 400 barracas, todas ellas agrupadas formando 2 calles, y una igl. dedicada al niño Jesus, servida por un sacerdote que elige y paga el real patrimonio solo para celebrar la misa, en virtud de corresponderle todo aquel terr. Segun tradicion el nombre del Palmar trae su origen de una palmera que existia en aquel punto, cuando se construyeron las primeras chozas: en él no hay vec. propiamente dichos: sus casas y barracas pertenecen á 409 pescadores de profesion, que ejercen su ind. con igual número de barcas, sirviéndoles aquellas de albergue en los tiempos de pesca, pero cuando por razon de los temporales, ó por las crecientes del lago de la Albufera queda el Palmar convertido en una isla del mismo, ó por cualquier otra causa no pueden dedicarse á su trabajo, abandonan aquel cas. y se refugian á Rufafa ó su huer. a de donde son vec., y donde tienen sus mujeres y familias. El palmar se halla en terreno del real patrimonio de S. M. como es la Albufera: los citados pescadores ejercen su ind. en el lago de este nombre obteniendo previa licencia del administrador, por la que satisface un tanto; y esta es la razon porque el real patrimonio paga el sacerdote á cuyo cargo está la celebracion de la misa.

PALMAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de Goyas (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PALMAR: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror SIR. al S. SO. de la v. de que depende al N. NE. de la jurisd. de Arucas, al E. de la misma y Mirafior, y al O. de Valleseco: lo combaten perfectamente los vientos, y el CLIMA templado, es saludable. Tiene unas 400 CASAS y una especie de paseo llamado Osorio; 6 fuentes en el térm. de aguas de buena calidad, y 2 ermitas tituladas la de las Nieves, y San Matias que está arruinada. Confina el térm. por N. con la jurisd. de Targas (á una leg.), E. con el pago de Mirafior (á 4/2), S. con la v. de Teror á igual dist. y O. con Valleseco (á 4 1/2): se encuentran en él los pagos ó cas. denominados de San Matias, Osorio, Guanchia, Pico de Vergara, Granadillos, Laureles, Huertas, Peña, Piñillos y Lomo de los Silos. El terreno de buena calidad por lo general, tiene 2 montes llamados de Osorio y San Matias, ambos poblados de arbolado de castaños, nogales, avellanos, manzanos de varias clases, pinos, palmas, corderos, olmos, abedules, bigueras y otros: hay 2 CAMENOS principales, el de Arucas al N. NE., y el de Teror que dirige á la v. de su nombre por el S. SO. ambos en estado regular. PROD.: trigo, cebada, maiz ó millo, patatas, lino, nueces, castañas, varias clases de frutas, cochinos, queso y lana: se cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y hay caza de conejos, palomas, perdices y tortolas. IND.: la agricultura y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. y géneros de que carecen. POBL.: 450 vec., 600 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

PALMAR (AL): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Hermigua.

PALMAR (VALLE DE): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

PALMAR (VALLE DEL): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Buenavista.

PALMAR ó LUGAR DE DON JUAN: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (4 leg.); dióc. de Cartagena, cuya silla episcopal reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Valencia (33). Está SIR. al S. de aquella c. en el halla en su huerta y raigero de la sierra

de Carrascosy, pasando por medio del pueblo el arrefice que va de Murcia á Cartagena; su CLIMA es templado y sano siendo las intermitentes las enfermedades más comunes. Se compone de unas 200 CASAS de regular construcción y casi todas de un piso formando cuerpo de población cuyas calles sin empedrar son algo sucias en tiempo de invierno; tiene una escuela de instruccion pública medianamente concurrida; igl. par. (La Purisima Concepcion) servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio fuera del pueblo que en nada perjudica á la salud pública. A la entrada del pueblo y sobre el cauce llamado Regueron hay un magnifico puente de orden toscano que se compone de cuatro ojos de medio punto, siendo uno de ellos, el de la parte del S., de figura oblicua por formar sobre dicho puente un ángulo el arrefice ya expresado. Confina el térm. por el N. con el de Murcia; E. La Alberca; S. sierra del puerto de la Cadena divisoria de la diputacion de Corvera, térm. jurisd. de la cap., y O. Librilla y Alcántarilla; pasan por él algunos canales ó acequias para el riego procedentes del r. Segura, de cuyas aguas usan los vec.; y el precitado cauce del Regueron en direccion E., que se formó con el objeto de conducir las aguas que inundaban la cap. procedentes de Lorca. Comprende el térm. de esta v. las diputaciones de Sangonera la Seca y la Verde, compuesta de diferentes casas de labor dispersas. El terreno participa de tierras de riego y de secano: el número de tabullas que hay de las primeras es el de 4,814, habiendo en las segundas algunas olivares y viñedos. CAMENOS: pasa por medio del pueblo el magnifico arrefice que franquea la subida del puerto de Cartagena. Hacia el O. tira otro con direccion á Librilla y Lorca, habiendo otro llamado del raigero que va á Algezares y pueblos sir. al E. El COMERCIO se busca en la adn. general de Murcia. PROD.: en las tierras de riego, trigo, sésa, lino, maiz y verduras; en las de secano, cebada, aceite y algun vino: no hay otro ganado que el mular y el vugar para las faenas agricola y muy poca caza. POBL.: 4,447 vec., 3,934 alm.: SIG. TERR. 293,828 rs.: IND. 88,000.

PALMAREJO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Alajero.

PALMAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Granadilla (al).

PALMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de Domayo (V.).

PALMAS: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. de Moctinejo.

PALMAS (LAS): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Taganana.

PALMAS (LAS): part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias (Tenerife 48 leg.), dióc. de Gran Canaria. Comprende los pueblos y ayunt. que aparecen en el cuadro sinóptico que incluimos en este part., asi como en el de dist., resultan las respectivas jurisd. de cada pueblo entre sí, y á la cap. de la isla y cabeza de su aud. terr. reside en la misma c. de las Palmas.

SIT. y CLIMA. Está sit. á los 28° 30' de latitud sept. y 20° 20' de long. oriental del meridiano de la isla de Hierro, colocados algunos pueblos en la direccion de N. á S. en las costas del mar, y la mayor parte de ellos al N. en la parte interior de la isla, disfrutando de un CLIMA templado y de una atmósfera por lo general despejada: sin embargo, en los pueblos de Teror y San Mateo, se sienten bastante frio en los rigurosos meses de invierno; y en el último suele nuvar algun año. Los pueblos interiores ó de este part. son muy saludables, no conociéndose otras enfermedades que las comunes en las diferentes estaciones del año; y en los que se hallan situados en la costa suelen padecerse algunas enfermedades cutáneas, efectos sin duda de ser el pescado salado el principal alimento de las clases pobres.

TÉR.M. y CONFINES. El térm. jurisd. de este part. se estiende 7 leg. de N. á S., y 6 de E. á O. Limita por el N., S. y E. con el Océano, y por el O. con la jurisd. de Guia.

MONTAÑAS. Las principales son: el Lenticiscal á 4 leg. de la c. de las Palmas, que repartido en suertes y plantado de viñas y árboles frutales hace algunos años, presenta hoy dia uno de los puntos mas alegres y hermosos de la isla. En efecto, la forma particular de este monte que no es otra co-

sa que la remiön de varias montañas mas ó menos elevadas y cubiertas de vides hasta sus cimas; los valles formados en los espacios que dividen estas montañas entre si, donde se elevan magestuosas las gigantescas palmas y crecen á porfia árboles frutales de diferentes clases; los ranchos y despajados paseos, que en distintas y variadas direcciones atraviesan y ligan unas con otras estas montañas; las 500 casas todas modernas y fabricadas segun el gusto y diferente capricho de sus dueños, dispeminadas en un espacio de 2 leg.; la suavidad del clima, su aproximación á la c., y la multitud de familias que van á pasar allí el verano, hacen de este punto ciertamente uno de los mas bellos, mas pintorescos y animados que existen en toda la isla. El pico de Vegara es una montaña, sit. á 4/2 leg. del pueblo de Teror, y una de las mas elevadas de la isla. Desde su cima que domina el pueblo y la magnífica hacienda de Osorio, se descubre la isla de Tenerife y con especialidad su famoso *Teide*, que parece poder tocarse con las manos á pesar de hallarse á 29 leg. de distancia. Esta montaña se halla cubierta de árboles hasta cerca de su cúspide, formando paseos en figura de espiral, que hacen suave y bastante cómodo su ascenso. El *Saucillo*, que tiene de altura absoluta sobre el nivel del mar 5,306 pies, se halla sit. mas arriba de la *Cherza*, y se compone de rocas peladas y salientes, que hacen su ascenso sumamente difícil y peligroso. Desde su cima abarca la vista toda la costa oriental, desde la Isleta hasta el cabo de Tenerife. Avanzando hacia el O. del Saucillo se encuentra la *Cumbre*, y entre sus diferentes y variadas montañas, sobresale la abuja piramidal del *Nublo*, cuya altura, la mayor de toda la isla, es de 5,842 pies sobre el nivel del mar.

CANTERAS. Entre otras verias hay en este part. 2 principales, sit. la uno en la Atalaya 4 1/2 leg. de la c. de las Palmas, y la otra en Fargas á 3 leg. de la misma, cuya piedra que es un granito azul muy sólido, se usa en la construcción de los edificios públicos y casas particulares de la pobl. Con ella se han construido la catedral, el teatro, las casas de ayunt., la regental, y otras muchas, sirviendo además para las aceras de las calles, conduciéndose mucha parte á las otras islas y tambien á la de Cuba, siendo en el dia uno de los principales ramos de comercio.

TERRENO. Participa de monte, llanos de buena calidad y frondosos valles, donde se producen las mas esquisitas frutas de todas clases y de todos climas. El valle de los Nueve que dista 4 leg. de Telde, produce en una extension de leg. y 1/2 cuanto la naturaleza se ha complacido crear en los climas mas opuestos y bajo las mas distintas zonas: naranjos, palmas, plátanos, granados, albaricoqueros, guayabos y otra infinidad de árboles de todas especies, hacen las delicias de los habitantes de aquel hermoso y fertilisimo valle. Lo mismo sucede en la vegá de los Mocaues y en los valles de Casares y Ginamar.

RIOS. En este distrito no hay rios propiamente dichos, solo se encuentran algunos barrancos cuyas aguas se utilizan para el riego y para el movimiento de varios molinos harineros establecidos en diferentes pueblos, principalmente en las Palmas, Telde y Arucas. El primer riach ó barranco es el de *Ginguada*, que nace en la Angostura, atraviesa la c. de las Palmas y desagua en el mar por dicha c. El *Ginamar*, que nace en el sitio llamado la *Caldera* en la *Cumbre*, corre cerca del valle de *Venteniguada*, pasando por el cráter del mismo nombre y desaguando en el mar por el valle de Ginamar. El barranco de *Telde* que nace en los *Alfaraques*, y corriendo por *Valsequillo* y los *Llanos*, se dirige al N.E., desaguando en el mar por SE. de la punta de *Melndra*. El *Cáñical* que bajando de *Aguinez* penetra en el mar por junto á la aldea de *Arinaga*; y últimamente, el *Temis*, que reuniendo sus aguas de varios manantiales que vienen del pueblo de *Temis* y la *Calderita*, rinde su caudal en el Océano, cerca de la casa-fuente del *Romeral*.

FUENTES Y AGUAS MINERALES. Multitud de fuentes de abundantes y cristalinias aguas se encuentran en este part., habiendo tambien algunas minerales, como son: las de agua-agria de Teror, Fargas y valle de San Roque, cuya descripción y análisis puede verse en los art. correspondientes á estos pueblos.

CAMINOS. Varios cruzan este part., siendo los principales el del Telde, que partiendo de la c. de las Palmas por la

Costa, atraviesa la sid. de Ginamar, la c. de Telde y llega hasta la punta de Mas-Palomas; siendo su extension de 8 leg. Este camino es llano y está bien conservado, gracias á los esfuerzos de los propietarios que tienen fincas en Telde y en las bandas del S., con especialidad al actual conde de Vega Grande que últimamente le ha compuesto con el objeto de poder ir en carruaje hasta su magnífica hacienda de Juan Grande. El camino del monte Lentsiscal parte de la c. y atravesando el pago de Taira y el dicho monte llega hasta la vegá de San Mateo, distante 3 y 1/2 leg.: es bueno hasta la vegá de Sta. Brígida; pero desde allí hasta la de San Mateo está descuidadísimo, pudiendo apenas transitar por él caballerías. El de Teror y Guia parte igualmente de la c. hasta el pueblo de Tamarazite que dista leg. y 1/2, donde se divide en dos ramales, dirigiéndose el uno á la der. á los pueblos de Moya, Guia y Galdá, que distan de la c. 4, 6 1/2 y 7 leg.; y el otro sigue la misma direccion hacia los pueblos de Teror, Valsequillo y Arucas que estan á 3 leg. de la misma c. Este camino es todo de herradura, siempre en cuesta y pedregoso, teniendo que pasarse para ir á Galdá por la famosa cuesta de *Siva*, tan célebre en los anales canarios. El último camino es el del puerto de la Luz que parte de la c., saliendo por la punta de Triana y llega al puerto en una extension de poco mas de una leg.: es llano, sumamente cómodo, su piso de arena; y sin desviarse nunca de la orilla del mar, cuyas aguas le bañan con frecuencia en las altas mareas. A la mitad del camino esta la ermita y el castillo de Sta. Catalina, y 1/2 leg. mas adelante el puerto de la Luz, donde hay un buen fondeadero defendido de todos vientos menos del S. O., un lazareto, una igl., una fonda y varias casas pequeñas, y todo ello al abrigo de los castillos de *Luz*, *Sta. Catalina*, el *Cañal* y *San Fernando*.

PRODUCCIONES. Las mas comunes en este part. son: trigo, maiz, cebada, vino, muchas y buenas patatas, riquisimas frutas y hortalizas de todas clases. En los barrancos se crían muchas anguias, y el mar provee de abundante y riquísimo pescado, entre otros el micro, salmonete, brechas, viejas, picudas, escolar, sardinas, lenguados y boquerones. También hay mariscos de diversas especies, distinguiéndose por su esquisito gusto los erizos, clacas, lapas y burgados.

INDUSTRIA Y COMERCIO. El primer ramo importante de riqueza, es muy escaso en este part., reduciéndose principalmente á la fabricación de tejidos ordinarios de lenzo y lana, y á varios molinos harineros, como puede verse en los art. de los pueblos de que se compone: sin embargo, la c. de las Palmas es una escepcion digna de aprecio, como podrá observarse en la descripción particular por tener en su recinto diferentes fab. de todas clases. El comercio consiste en la extracción de granos sobrantes, que se conducen á la cap., y desde ella á las otras islas vec.; y tambien en la exportación de cochinilla, cuyo art. va tomando bastante incremento de algunos años á esta parte: constituye asimismo un objeto de comercio un gran número de lozas de materia azul, de 1/2 vara cuadrada, que se exportan para Cádiz.

Ferias y MERCADOS. En Telde hay un mercado todos los domingos, en la espaciosa plaza de los Llanos, donde concurren de casi todos los pueblos de la jurisd., que dura desde el amanecer hasta las cuatro de la tarde. Se compone de ganado vacuno, lanar y caballar, trigo, cebada, maiz, patatas, centeno, judias y todo género de frutas, instrumentos de labranza, lienzo del pais, loza basta, esteras de palma y cestones de mimbre. En Teror hay una feria todos los años desde el dia 8 hasta el 15 de setiembre, que es la mas concurrida de cautas se celebran en la isla por la mucha devoción de aquellos naturales á Ntra. Sra. del Pino, su patrona. Asisten de todos los pueblos, aun los mas distantes con especialidad de la c. Multitud de cajones ó ventorrillos hechos de tablas y lona colocados en la plaza del pueblo, y provistos de escabeche, pescado frito, mariscos de todas especies, huevos, jamones, vinos y aguardiente suministran á los concurrentes lo necesario para su aliento en los dias de la feria; é infinidad de tiendas ambulantes cargadas de géneros, de juguetes, de dulces y de loza completan los artículos que se expenden en este mercado: Tambien hay otras ferias en los pueblos de la Vega, Arucas y otros, los dias de

sus diferentes patronos; pero no son tan concurridos como lo de Teror. En el mismo período se cometieron 8 delitos de homicidio y de heridas con un arma blanca de uso lícito, 7 instrumentos contundentes. Fructifícamos este artículo con la inserción de los siguientes estados.

1 sabía leer, 30 leer y escribir, 4 ejercían ciencias ó artes liberales y 68 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad, de 56 la instrucción y de 5 el ejercicio. En el mismo período se cometieron 8 delitos de homicidio y de heridas con un arma blanca de uso lícito, 7 instrumentos contundentes. Fructifícamos este artículo con la inserción de los siguientes estados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido en estadística municipal, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.				
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					TOTAL.	Territorial y pecuaria	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Per partido.	Por vecino.	Por habilit.	Tanto por 100 de la riqueza.						
			Capacidad.	Contribuyentes.	Alfades.	Tenientes.	Regidores.										Sindicos.	Suplentes.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.
Agüines.	625	3073	289	2	301	399	1	1	1	7	103216	42877	7850	124043	40236	46 13	3 41	825				
Aguarás.	1163	5373	453	2	453	453	1	1	1	7	447514	48609	59333	172058	41723	10 3	2 21	670				
Figueras.	279	1406	135	2	135	135	1	1	1	6	48080	1240	2490	51190	2256	6 3	2 4	438				
Piñetas.	654	2889	253	3	253	303	1	1	1	6	132968	42290	558	48046	6594	15 3	3 40	445				
Las Palmas.	4346	17382	695	32	650	709	1	1	1	10	859561	550927	61736	2925077	60924	45 6	3 37	326				
Las Palmas.	1084	3456	309	3	309	309	1	1	1	7	443641	5058	3336	420691	7489	16 33	6 54	543				
San Bartolomé.	469	1977	123	3	123	123	1	1	1	7	191600	3450	2023	198275	8187	47 4	5 14	413				
San Lorenzo.	814	2781	275	3	275	318	1	1	1	7	99722	4088	2046	102853	8739	43 19	3 5	956				
San Juan de los Rios.	814	3382	351	3	351	351	1	1	1	7	403000	3300	437	110740	11033	43 19	3 5	956				
Santa Brigida.	530	2715	241	6	230	241	1	1	1	7	43270	955	480	44408	6992	13 4	2 19	4575				
Santa Lucia.	2429	12027	730	6	730	740	1	1	1	9	404101	45394	36240	164335	35924	43 39	2 24	4824				
Terde.	4705	5998	266	3	266	266	1	1	1	4	441611	10911	14800	104325	22000	42 23	3 23	631				
Teror.	632	2738	204	3	204	204	1	1	1	7	149333	960	4135	45428	5403	44 30	3 42	631				
Vallesco (*)	45444	62957	4607	40	4607	4545	14	14	14	47	447 45	402	667046	702098	204588	43 9	3 7	568				
Total.	45444	62957	4607	40	4607	4545	14	14	14	47	447 45	402	667046	702098	204588	43 9	3 7	568				

(*) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza y sus contribuciones están unidas con las de Teror.

NOTA. Se incluye en las contribuciones la que en esta prov. se señala con el nombre de *culto parroquial*, por la cantidad de rs. vn. 47,732, que viene á ser la tercera parte del total de las mismas; y que sufriendo á razón de 4 rs. 13 mrs. por vec., á real 2 mrs. por habitante, y 188 por 100 de la riqueza imponible, reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 436,336, sean 8 rs. 30 mrs. por vec., 2 rs. 5 mrs. por habitante, y 380 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en ellas el importe del diezmo de 1857, que la comisión encargada de formar la matrícula catastral de 1842, creyó, deber considerarse como luendo parte de la cuota contributiva de la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 853,168, suma más de cuatro veces mayor que todas las demás contribuciones reunidas; y es el 38 22 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre la cual recae directa y esclusivamente, hace subir el total de las contribuciones á rs. vn. 1,057,120 ó sean 68 rs. 21 mrs. por vec., 16 rs. 49 mrs. por habitante, y 26 34 por 100 del total de la riqueza.

PALMAS (las) cab. del part. jud. de su nombre, residencia de la aut. terr. y de la silla episcopal.

6	Aguimes.													
3	8	Árucas.												
24/2	74/2	Firgas.												
5	4	74/2	7									Ingenio.		
2	4	24/2	2	4	Sta. Brigida.									
44/2	7	44/2	4	7	44/2	San Lorenzo.								
6	4	64/2	6	5	4	51/2	Sta. Lucia de Tirajana.							
54/2	44/2	6	54/2	54/2	34/2	5	34	San Bartolomé de Tirajana.						
24/2	34/2	3	24/2	34/2	4/2	2	34/2	3	San Mateo.					
2	7	44/2	34	64/2	14/2	11/4	54/2	5	2	Teror.				
3	3	6	54/2	2	24/2	4	54/2	5	24/2	4	Telde.			
44/2	44/2	5	44/2	44/2	24/2	4	34/2	3	2	4	Valsequillo.			
20	26	23	224/2	25	22	214/2	26	254/2	224/2	22	23	244/2	Sta. Cruz de Tenerife, c. g.	
250	256	253	2524/2	255	252	2514/2	256	2554/2	2524/2	252	253	2544/2	270	Madrid.

NOTA. Parécenos conducente advertir á nuestros lectores, que las distancias de los diferentes pueblos comprendidos en esta escala, se entienden pasando desde cualquiera de ellos, á embarcarse en la c. de las Palmas; porque aunque podría verificarse también desde algunos otros puertos, en cuyo caso la distancia de alguno que otro pueblo, sería un poco más corta, no es lo regular; porque en ninguno de dichos puntos, no solo se encuentran buques, sino es que los más, son calas ensenadas y bahías de difícil arribada y peligrosa salida en algunos casos.

PALMAS (LAS): c. con ayunt., residencia de la aut. terr. de la prov. de Canarias, de un jefe civil de distr. de primera clase, de un juzgado de ascenso, de un gobernador militar, del juzgado eclesiástico, del tribunal de cruzada, 4. espolios y vacantes, de un alcalde corregidor, de las juntas de agricultura y de comercio y de la sociedad económica de amigos del país; de los vice-cónsules de Inglaterra, Estados-Unidos, Francia y otros. Hasta el año de 1833 ha sido la capital de las Canarias: corresponde á la dióc. de Gran Canaria.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 28° 33' de lat. set. y 2° 20' de long. oriental del meridiano de la isla de Hierro, estendiéndose de N. á S. por la orilla del mar y mirando al E. Dos elevadas montañas la dominan por el O. formando en su declive un delicioso valle, cubierto de palmas y otros hermosos árboles, sobre el cual se asienta la c., corriendo su pobl. hasta la costa. El pequeño r. *Guiniguala* la atraviesa en direccion de O. á E. y viene á desaguar en el mar. Esta c. es la mayor, la más bella, y la más populosa de todas las de las islas Canarias ya por la benignidad de su temperatura, pues el termómetro nunca baja de 16.° sobre 0 ni sube de 26.°; ya por la hermosura de sus cascas y la suavidad de sus edificios, pulidos; ya, en fin, por la riqueza, industria y comercio de sus numerosos hab. En ella, como se ve, no se conocen los rigorosos fríos del invierno ni los calores del estío; las flores se suceden sin interrupción, y los árboles apenas se despojan de sus hojas. Las brisas del N. trinan todo el año, purificando la atmósfera y refrescando el aire, de tal modo en que los meses de agosto y setiembre se sienten un fresco tan suave y grato, como es la primavera, siendo esta estación la que propiamente reina en las Palmas. A tan delicioso clima debe su vida el que no se conozcan enfermedades endémicas, padeciéndose tan solo algunas elefancias, efecto del pescado salado que es el principal alimento de sus naturales, aunque en el día, ha sido de la que hay muy pocos casos nuevos, aunque esta enfermedad, de la que hay muy pocos casos nuevos, aunque en el día, ha sido general en todas las islas. Padeciéndose tambien algunas otras enfermedades ligeras, propias de las estaciones.

FORTIFICACIONES. Habiendo sido la c. de las Palmas por espacio de muchos siglos la cap. de las Canarias, sus fortificaciones fueron siempre atendidas con un cuidado especial

de parte de las autoridades, hasta que habiendo fijado los capitanes generales su residencia en Sta. Cruz de Tenerife, abandonaron completamente la verdadera capital, dejando arruinarse sus castillos y reducirse á escombros sus murallas. Solo en 1840 se pensó en reconstruirlas, gracias al celo y patriotismo del comandante de ingenieros de la prov. don Domingo Rancel; pero habiendo muerto desgraciadamente este eminente canario, han continuado hasta el día en el mismo estado de la última abandono. El lienzo de muralla que mira al N. principia en el castillo de Sta. Ana, sit. á orilla del mar y dominando la esplanada del muelle, correr hasta la puerta de Triana: esta parte de las fortificaciones es la única que ha sido reedificada, como ya hemos dicho. Esta muralla podrá tener 16 pies de espesor y 30 de altura aproximadamente y forma un bonito y cómodo paseo desde el cual se descubre el populoso barrio de Triana al S., y el puerto de Luz al N. La puerta reconstruida, tambien tiene dos cuerpos, y es de una arquitectura sencilla y severa al par que agradable. La muralla se prolonga luego en la misma direccion de E. á O. hasta el castillo de Casa-Mata que puede cruzar sus fuegos con el ya mencionado de Sta. Ana. Desde aquella fortaleza, colocada á la falda de la montaña de San Francisco, continúa la muralla trepando por esta eminencia hasta unirse con la plataforma, que solo es una avanzada del cast. de San Francisco, vulgarmente llamado del Rey. Este cast., que es el más importante de la isla, se halla separado de la plataforma por una estensa llanura, que forma la cuspide de la montaña, y se puede considerar como una verdadera ciudadela. Rodeala un ancho foso y se entra en él por un estrecho puente levadizo; sus murallas son bastante elevadas y se hallan en muy buen estado. Pueden alojarse en él hasta 1,500 hombres, y tiene habitaciones dispuestas para los oficiales y tropa, habiendo ademas algibes, depósitos de pólvora, almacenes y otras oficinas. Saliendo de aquí, se internan las fortificaciones, por el r. *Guiniguala* y el valle de San Roque, y solo se vuelven á encontrar en la montaña opuesta llamada de San Juan en donde aun se ven algunos restos de la ant. muralla, que baja hacia el mar, casi paralelamente á la que ya hemos descrito, y de la cual dista 1/2 leg. En esta muralla, que podemos llamar del S., se encuentran las puertas de San José

y de los Reyes, y al llegar al mar, el reducto de Sta. Isabel. En otra época no muy lejana se veían aun algunas otras fortificaciones, que defendían la orilla del mar, uniendo las dos fortalezas de Sta. Ana y Sta. Isabel, esto es, los dos puntos opuestos de la c., pero en el día han desaparecido enteramente dejando indefenso este punto tan importante de la costa. Alejándonos ahora de la c. por la parte del N. encontraremos junto al mismo de Guanaríeme, que une las cinco montañas que forman la isleta con el resto de la isla, el cast. de Sta. Catalina, en cuyas inmediaciones se verificó el primer desembarco de los españoles en 1478. A 4 1/2 leg. de dist. y protegiendo el puerto, se levanta el cast. de la Luz, que se conserva en muy buen estado, y siguiendo la costa en opuestas direcciones, los dos reductos de San Fernando y el Conital. Por la parte del S. y á 1/2 leg. de la c. hay tambien otro cast. llamado de San Cristóbal, que defiende aquellas playas por naturaleza aborables.

MUELLE. Al N. de la pobl. y al fin de la espaciosa calle de Triana se encuentra este, en una lengua de tierra, que penetra en el mar mas de 800 pies. Empezóse á construir en 1811, según los planos y bajo la dirección del gefe de escuadra e ingeniero de marina D. Rafael Clavijo, quien por disposición del capitán general de aquellas islas, duque del Parque Castillo, levantó el plano y formó el proyecto y presupuesto, importante 2.573,495 rs. vn. los que puso en manos de aquel, como presidente de la junta económica formada al efecto por dicho señor. Aprobado el proyecto y conforme á la autorización que le daba á aquel ayunt. la junta central por su decreto de 13 de julio de 1809 contando solo para una obra tan colosal con los arbitrios y donativos de sus hab., se colocó el 30 de mayo de 1811 la primera piedra por los Sres. duque del Parque, general Clavijo y ob. de aquella dióc., verificándose dicha ceremonia á presencia de un numeroso concurso, que prorumpió en vivas y aclamaciones, persuadido como debia de estarlo, de que la gigantesca obra, cuya primera piedra acababa de sentarse sobre varias monedas de oro y plata, debia con el tiempo proporcionar el engrandecimiento y prosperidad de la isla. Tanto esta obra como la del dique, que le es contiguo, se continuaron bajo la dirección del general Clavijo hasta 1813, que falleció en la isla de Tenerife. En el año de 1831, por real orden comunicada en 3 de mayo al ayunt. de la c. por el Ministerio de Marina, se formó una junta que cuidase de la obra y sus arbitrios, compuesta del alcalde presidente, dos individuos de la clase de hacendados, tres voc. del pueblo, dos comerciantes, tres matriculados, dos regidores del ayunt., el subdelegado de Marina, vocal nato según la citada real orden, y un secretario. En el día el contador y tesorero son tambien individuos de la junta. Continúase la obra, aunque con varias interrupciones, por la escasez de fondos, hasta que en 23 de setiembre de 1844, en virtud de real orden se encargó de su dirección el comandante de ingenieros D. Nicolás Clavijo, sobrino del ya citado D. Rafael. Este muelle tiene de largo 834 pies y de ancho 84: en el lado del S. se encuentran tres fáciles, espaciosos y cómodos desembarcaderos, los que facilitan las operaciones de carga y descarga sin que se interrumpian los trabajadores, mediando entre estos desembarcaderos el espacio suficiente. En el lado del martillo de 90 pies, se halla establecido otro espacioso desembarcadero, de cuya anchurosa meseta arrancan tres ramales de escalera, de las cuales dos conducen á la esplanada de la cabeza del muelle, en la cual deberá establecerse el correspondiente pescante. El estado del muelle en el día es el de encontrarse ferrado con una sólida muralla de cautería toda la parte del S. del esqueleto, hasta la altura del antepecho, en cuyo macizo se han construido los desembarcaderos ya mencionados y encontrados próximo á su terminación el martillo de este mismo lado, todo con arreglo al plano y proyecto formado por el general Clavijo. En el mismo plano y próximo al cast. de Sta. Ana que está unido al muelle por la parte del N. y hacia su mitad, se ve el proyecto de un edificio en cuya planta está la distribución de dos cuerpos de guardia y la casilla y demas dependencias de la capitania del puerto. La rapidez y economía con que se han verificado los trabajos durante los tres últimos años, el progreso sorprendente que han tenido, y el estado de adelanto en que se encuentran, hacen concebir esperanzas de que podrá verse finalizada una obra de esta naturaleza, muy

superior á los elementos con que cuenta para su conclusión, y en cuya construcción se han vencido obstáculos al parecer insuperables, pues que la falta de medios ha impedido el que se proveyese de los útiles y máquinas tan precisas á las de su clase. Cuenta con la cantidad anual que producen los arbitrios siguientes: un real de vn. en q. de jaban introducido de la Peninsula; 25 mrs. en cada botija de aceite del aguadiente de Cataluña; 25 mrs. en cada botija de aceite de olivo; 4 mrs. por cada libra de carne que se consume en la c., y 46 mrs. por cada persona que se embarca y desembarca; ademas 60 rs. cada buque que estrañero por la aguada y 2 por tonelada; 60 rs. los nacionales; 7 rs. los del cabotaje y costas de Africa, y finalmente cada labrador tiene la obligación de trabajar un día al año con su yunta en el acarreo de piedra y materiales.

INTERIOR DE LA POBLACION. Divídese esta en siete grandes barrios de los cuales solo uno (San José) se halla fuera de murallas. Todos estos barrios toman sus nombres de los diferentes santos á que están dedicadas sus respectivas igli., á escepcion de los dos principales de Vegueta y Triana. Hállanse estos (que forman el núcleo de la pobl.) separados por el pequeño r. *Guiniguada*, y los pone en comunicacion un elegante puente de sillería, principiado en 1814 y concluido en 1819 á expensas del Sr. D. Manuel Verdugo y Machado, ob. de aquella dióc. y natural de la misma c. Tiene este puente tres arcos de sólida y hermosa construcción, coronando sus ángulos cuatro estatuas colosales de mármol que representan las estaciones. Esta obra es de las mejores que adornan la c. Constá la pobl. de mas de 3,000 casas de elegante arquitectura y por lo general de dos cuerpos; su construcción es de una solidez á toda prueba y sus habitaciones interiores grandes y perfectamente ventiladas: todas terminan en terrados ó azoteas y algunas tienen hermosos miradores desde los cuales se domina el mar y la campiña: sus fachadas son graciosas, y sus ventanasy balcones muy bien distribuidos. Las calles en número de 151, son un poco irregulares en los barrios del S. por ser la parte mas ant. de la pobl., pero en los del N. son rectas, distinguiéndose todas por su aseó y esmerada limpieza: el empedrado es sumamente igual y las baldosas que cubren sus aceras, anchas, cómodas y bien niveladas. Entre sus calles mas considerables podemos citar las siguientes: Triana, Cano, Malteses, Peregrina, Colegio y San Roque. En estas calles hay una multitud de casas particulares sumamente notables por su hermosa construcción, como las de Falcon, Suanston, Quintana, Bethencourt, Ríos y especialmente la de D. Agustín Manrique de Lara, construído, este año bajo la dirección y según los planos levantados por D. Manuel de Leou. Su fachada es del estilo del tiempo de Luis XV y se compone de dos cuerpos sostenidos por una serie de pilastras intercaladas entre los balcones: corona tolo el edificio una balustrada de sillería que es la piedra que ha servido para su construcción con doce jarrones y las armas de la familia de Manrique. El conjunto de este edificio es noble y magestuoso como un palacio. Establéciose el alumbrado público en los años de 30 y 41, hallándose este ramo muy bien servido. En esta se cuentan 7 plazas y 10 plazuelas; los nombres de las primeras son, de la Constitución (vulgo de Sta. Ana), de Sto. Domingo, del Puente, del Teatro, de San Francisco, de San Bernardo y de San Nicolás: todas son bastante capaces, y estan adornadas de buenos edificios, encontrándose en la de Sto. Domingo una hermosa fuente, cuyas aguas surten al vecindario.

Paseos. De los 4 paseos que hay en esta pobl., uno, que es la *Alameda*, está en el centro mismo de ella, y los otros 3 estraños. Aquella existe en el lugar que ocupaba hacia pocos años el conv. de Sta. Clara, y fue construída en 1812. Podañla una verja de madera interrumpida de distancia en distancia (6 varas) por pilastras de sillería, adornadas con magníficos jarrones. La puerta principal que mira al N. es de una construcción sumamente elegante. Compónese de 4 columnas divididas en 2 grupos, que descansan sobre 2 pedestales á la altura del enverjado, dándoles esta disposición suma esbellez y gracia. Sobre el cornisamento se elevan 2 jarrones de piedra simétricamente colocados. Hay tambien otra puerta al S. de construcción mas sencilla, con una pequeña escalinata á causa del desnivel del terreno. La Alameda tiene 3 calles principales que corren en dirección

paralela; y 4 menores que se cruzan en direccion contraria. Estas calles estan perfectamente alumbradas por la noche, adornadas con elegantes asientos de canteria. El pavimento es de arena, regada con el agua de las hermosas fuentes, que se elevan en el centro, y apisonado fuertemente para hacer suave y cómodo su tránsito. En los cuadros que forman las calles al cruzarse, se cultivan una multitud de flores de los mas opuestos climas. Graciosos cenadores y glorietas ocultas en los paseos transversales, y perfumados con el aroma de las rosas y jazmines acaban de embellecer este lugar de recreo: los chopos, los plátanos, las acacias, los naranjos, los sauces y los albaricos sombrean todos sus paseos.

Paseo de los Reyes. Saliendo por la puerta de este nombre se encuentra este paseo que conduce hasta la cueva llamada del Veladero, y que con varios asientos de piedra, y rodeado por ambos lados de huertas siempre verdes, á causa de las 3 cosechas, que producen aquellas tierras en el año, presenta una vista agradable. A su izq. y antes de llegar á un sitio que llaman Plazoleta, se halla el camino que conduce al cementerio.

Paseo de San José. Por la parte del S. y saliendo por la puerta de su nombre, se estiendo este paseo que es uno de los mejores de la pobl., á causa de la hermosa vista que presenta su campiña terminada á lo lejos por el mar.: á su der. se eleva la montaña de San Juan, cubierta en su declive de tortuosas y pequeñas calles, que forman el barrio de San José, y en las cuales y especialmente en la principal se encuentran algunas casas de bonita construcción. El paseo se prolonga cerca de 2 millas hasta el cementerio protestante, cruzándose un puente de piedra de un solo arco, construido recientemente por el anterior ob. de aquella dióc. D. Judas José Romo y Cambao.

Paseo del Puerto. Saliendo por la puerta de Triana se prolonga este paseo en una estension de 3 millas hasta el puerto de la Luz, teniendo á su der. el Océano y á su izq. varias casas de campo con huertas y jardines.

Fuentes públicas. Existen en esta c. 8 fuentes que proveen al abasto de sus vec., y son: en el barrio de Vegeta el pilar llamado Nuevo, enfrente del frontis posterior de la cated.; el de Sto. Domingo en la plaza de este nombre; la fuente denominada de Morales, y la del Espíritu Santo, adornada últimamente con un magnifico enverjado y 4 pedestales de canteria, sobre las cuales descuelan 4 hermosas estatuas de mármol que representan las estaciones, quedando de este modo á la vista del público el jardín de la casa de Manrique y una parte interior de la misma. En el barrio de Triana se hallan las 2 fuentes que adornan la Alameda; y ademas otras 2, de las cuales una está en la calle de Triana, y otra junto á la muralla que sirve tambien para hacer la aguada á todos los buques que llegan á aquella bahia. Encuéntranse tambien otras muchas fuentes, tanto en los edificios públicos, como son los conv. de San Agustín, San Francisco, Palacio Episcopal y casa Regental, é igualmente en la mayor parte de las casas particulares.

Casas consistoriales. Un horroroso incendio redujo á cenizas la noche del tercer día de pascua de Resurreccion del año de 1812 la ant. casa del ayunt. de las Palmas, á pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron para salvarla de las llamas por todos los vec. de la pobl.: su archivo donde se hallaban depositados desde el tiempo de la conquista muchos documentos interesantes, y enriquecido ademas con otros que se habian ido sucesivamente agregando desde aquella remota época hasta nuestros días, convertido en polvo en muy breves instantes, privó al pueblo canario de una riqueza inmensa y de mucho mayor precio y valia que la plata y el oro, por hallarse consignados en aquellos viejos legajos los hechos heroicos de sus antepasados en las sucesivas invasiones de holandeses, franceses é ingleses que ha sufrido aquella isla desde su conquista. Pasados los primeros momentos de consternacion y espanto y repuestos un tanto del anterior disgusto, se reunieron todos los vec. que por su cuna, su riqueza y sus destinos gozan de mayor influjo y prestigio en el país, y decidieron por unanimidad, llevados de su loable entusiasmo en favor de su patria, edificar á su costa y en el mismo sitio otro palacio de mejor gusto y magnificencia que el anterior. En muy pocos días estaban ya cubiertas las suscripciones y nombrada una comision, á cuyo frente se hallaba D. Juan García del Pozo, regente entonces

de aquella aud., y digno de qué se haga de él una especial mencion por el celo, interés y loable empeño con que trabajó para que se llevase á efecto la obra, colocándose la primera piedra á los pocos meses de haber sucedido el incendio. El nuevo edificio concluido á los 6 años de haberse comenzado, está sit. en la plaza de la Constitución mirando al E. y dando frente á la hermosa cated.: su fachada principal es de 104 pies de linea y 58 de altura, constando de planta baja y alta ó principal. La linea del edificio está dividida en 3 grupos, uno central y 2 á los extremos: el del centro consta de 5 vanos y de 2 cada uno de los otros. Al grupo del centro se antepone una escalinata de 6 peldaños, que haciendo resaltar mas todo el edificio presenta una vista magestuosa. La construcción toda de dicha fachada, como tambien los de ambos costados es de piedra sólida, del mejor gusto, atrevida y de un estilo elegante y severo: el piso bajo hasta el principal es alomado, coronado con una faja horizontal é imposta moldada de bellissimo efecto. El piso principal está decorado con el orden jónico, y el grupo central con 5 inter-pilstras del mismo orden; que abrazan un antepecho en forma de balaustrada: los de der. é izq. solo 2, con su correspondiente cornisamento; remata todo el edificio una azotea con una hermosa balaustrada, en cuyos extremos hay grandes jarrones de piedra; concluyendo la obra un gracioso grupo en el centro, que representa un ant. guerrero armado, una matrona y varios niños sosteniendo entre todos las armas de la c. En el interior del edificio y en su planta alta se ven grandes salones destinados unos á las sesiones del ayunt., y otros á la secretaria, archivo, depositaria y demas oficinas peculiares de la corporacion, y todos ellos adornados con gusto y sencillez. En su parte baja y al rededor de un gran patio cuadrado, se advierten varias salas, destinadas para el juzgado de primera instancia y oficinas de escribanos y procuradores, con el objeto de que estando todas reunidas en un mismo local y custodiado como se halla todo el edificio por la guardia del Principal, puedan con mas facilidad precaverse de un incendio, robo u otro mal los infinitos documentos de intereses particulares que en ellos se conservan. El coste de toda la obra ascendió á unos 500,000 rs. vn.

Teatro. En el centro mismo de la pobl., en el barrio de Triana y en el sitio que ocupaba el ant. conv. de monjas de Sta. Clara, se eleva este hermoso edificio, digno tanto por la solidez y belleza de su construcción, cuanto por la hermosura y buen gusto de sus adornos, de competir con los mejores y mas modernos de Europa. Compuesto en su mayor parte de piedra silleria, adornado de columnas y chapiteles del mejor gusto, y dando su principal frente á una plazuela cubierta de naranjos, acacias y otros árboles, es uno de los que principalmente embellecen la pobl., y da al mismo tiempo una idea aventajada del próspero estado en que se encuentra allí la arquitectura. Su fachada principal consta de 90 pies de linea y 60 de altura, y decorado el grupo central con un hermoso balcón que abraza los 3 vanos de la entrada principal, y sostenido todo por 8 elevadas columnas de piedra de orden dórico que hacen al mismo tiempo officio de galeria: una escalinata de 6 peldaños se antepone á dicha entrada y prestan á todo el edificio una vista magestuosa é imponente. La coronacion de este grupo central es un gracioso fronton triangular mas peraltado; que los marfillos de der. é izq. y que es lo que forma el ático: la decoracion de dichos marfillos consiste en 2 fajas verticales en sus ángulos, y finalmente termina todo el edificio una soberbia balaustrada con sus correspondientes pedestales, grandes jarrones de piedra, y en su cúspide una figura que representa la fama tocando una trompeta. El interior corresponde exactamente con la belleza y hermosura de la parte exterior. Ademas del local destinado para las representaciones y que se halla perfectamente adornado con 2 órdenes de palcos y un anfiteatro, existen grandes salones ahijados suntuosamente para bailes, vestuarios de los actores y descanso de los concurrentes; llamando particularmente la atencion el gabinete de lectura dispuesto con esquisito gusto, perfectamente iluminado y provisto de multitud de libros y periódicos tanto nacionales como extranjeros, que proporcionan recreo é instruccion á sus muchísimos socios. En la planta baja del mismo edificio se ha puesto un elegante café adornado con el mayor lujo, provisto de todo lo neces-

sario en tales establecimientos, y servido con prontitud y esmero. Este teatro único que existe en todo aquel archipiélago, ha costado de 300 á 400.000 rs. vn.

Audicencia. En las ant. casas que ocupaba en el siglo pasado la Inquisición, se hallan en el día la sala del tribunal de la aud. con todas sus oficinas y dependencias. El edificio, aunque ant., se halla perfectamente conservado, y sus salones son grandes y espaciosos. Tiene una magnífica escalera de piedra, obra curiosa y de buen gusto, y un jardín algo tanto descuidado. Las 2 salas de la aud. están adornadas con sorprendente lujo, llamando especialmente la atención los 2 retratos de S. M., las balaustradas y sillones de caoba y las preciosas colgaduras que adornan las paredes.

Cárcel. En la planta baja del edificio anterior está establecida la cárcel que no presenta las mayores comodidades por su falta de capacidad, ventilación, aseo y ocupación de los presos, y es muy urgente que las autoridades correspondientes traten de evitar este mal, proporcionando un local más á propósito para el objeto.

Catedral. A principios del siglo XVI y pocos años después de la conquista de la isla por los españoles, se comenzó esta cated. consagrada á Sta. Ana, bajo la dirección de Diego Alonso Motaude, célebre arquitecto castellano: continuada después de su muerte otro gran maestro llamado Juan de Palacio, el cual concluyó enteramente el crucero, celebrándose en ella los divinos oficios por la primera vez el año de 1570, vispera del Corpus. Así permaneció durante los siglos XVI, XVII y XVIII, hasta que en 1805 el canario Don Diego Eduardo, dignidad de tesorero de la misma igl. levantó nuevos planos, que fueron aprobados con encomio por la Academia de Nobles Artes de San Fernando; y la reconstruyó del todo, continuando su sñb. hasta dejarla en el estado en que al presente se encuentra. Hallase esta cated. en la plaza principal mirando al O.; su fachada de orden jónico se hace especialmente notar por la regularidad de sus miembros y la buena armonía de sus proporciones. Consta de 2 torres, la una incompleta, que se elevan hasta una altura de 180 pies castellanos. Su primer corp. es de orden jónico; en el segundo sigue el orden corintio perfectamente concluido; el tercero es de orden compuesto, y el cuarto, donde se hallan las campanas, adornado de un orden caprichoso, le corona una cúpula y linterna que sostiene una hermosa veta. Las escaleras de las torres están admirablemente trabajadas, al aire y divididas en tramos, siendo su ascenso suave y cómodo. Formando juego con las 2 torres se levanta el cuerpo superior, sostenido por 3 grandes arcos, cuyas columnas y capiteles de delicada ejecución pueden competir con los adornos del mismo Berruguete. La fachada posterior, aunque caprichosa é irregular en sus formas, no por eso deja de presentar bellezas de primer orden: se compone de un grupo en el centro con 2 alas interrumpidas en su medio por varios resaltes, haciéndose notar por la gracia y sencillez de sus adornos y la elegancia de sus proporciones. Las molduras están perfiladas con el mayor acierto, distinguiéndose por su elegante corte la balaustrada que corona el primer cuerpo y las 2 torres góticas que se elevan á sus costados, cuyas escaleras de ojo tanto llaman la atención de los inteligentes. En el segundo cuerpo hay un bajo relieve de mármol de Carrara, que representa á Santa Ana dando lección á la Virgen. Por último, en el centro de la misma cated., se levanta el cimborio, que remata en una magnífica linterna, cuyos pintados vidrios reflejan á los rayos del sol los colores del arco iris. El interior de este magnífico templo se compone de 3 estensas naves de largo y 6 de cruzado, las cuales están divididas por 10 columnas de 4 pies de diámetro sobre 120 de altura. Nada más esbelta y delicada que estas columnas, cuyo pequeño diámetro asombran á todos los que las contemplan, y que en figura de palmas destacan ligeras y á trevés, viniendo á formar con el blanco cielo de la bóveda y con los hilos de piedra que de ellas se desprenden, un caprichoso tejido de finísimos calados. En medio de la nave principal se eleva el coro de la misma piedra que todo el edificio, y de orden corintio, coronado por una preciosa balaustrada con varios rosetones, sus escaleras y numerosos asientos son de caoba perfectamente trabajada. En el altar mayor, al cual se sube por una magnífica escalinata de mármol de 10 á 12 peldaños, se ve el tabernáculo que ciertamente no corresponde á la magestad

del lugar, y encima hay de piedras muy bien labradas lo que se llama la cocha; que verdaderamente es un trabajo esquisito, compuesto de multitud de calados y perfectamente dirigido por el Sr. Eduardo; y ejecutado por jóvenes aprendices de aquel país, á quienes costó, en muy poco tiempo en verdaderos tallistas de piedra. Las capillas, en número de 12 y de las cuales el mismo cabildo es el patrono, están bien servidas y adornadas; hay en ellas algunas estatuas de mediano mérito, distinguiéndose la de Sta. Catalina, por hallarse en ella el sepulcro del célebre poeta D. Bartolomé Carrasco, primer introductor de los estrófulos en la poesía castellana, autor del Templo Militante y otras varias obras poéticas, y natural de la misma ciudad.

En la cúpula del cimborio, que es de orden gótico y en su circunferencia se hallan 16 estatuas que representan los doce Apóstoles y los cuatro Evangelistas, obra de Don José Perez Lujan, natural de esta c., cuyo talento extraordinario para la arquitectura y escultura ha quedado marcado en esta igl. Catedral. Entre los pocos cuadros que hay en esta Catedral, haremos mención, como los más notables, de uno de escuela romana que representa la Sacra Familia, de excelente colorido y de no menos perfecto dibujo, colocado en el trascoro y enfrente de la puerta principal. Sobre las dos puertas colaterales que conducen á la sacristía hay dos cuadros de los cuales es el más notable el que representa una imagen de la Concepción, de gran mérito, obra del Canario, D. Juan de Miranda imitador del claro-oscuro del famoso Mengs. En la capilla de Sta. Catalina se halla también un cuadro de la escuela romana, que trajo el mismo Carrasco de Italia; representa á San Bernardo puesto de rodillas delante de la Virgen, á San Andrés y á Sta. Catalina. Este cuadro no carece de mérito. Entre las muchas y ricas alhajas que posee este templo sobrestan una lámpara de 600 marcos de plata hecha en Génova y magníficamente cincelada, dádiva del ob. D. Bartolomé García Gimenez, y una cruz y un viril de filigrana góticos de gran trabajo y de muchísimo mérito. Bajo la bóveda plana de la sacristía de la igl., que es de una grande estension, se halla el panteón de los señores obispos, construido en un estilo sencillo y severo, siendo admirable el artificio con que se ha fabricado su cielo raso, el cual estando contiguo á los muros exteriores, no tiene contrapeso para el empuje de las bóvedas; pero en cambio está buscada la solidez por medio de grandes cargas sobre los machones, según el uso de la construcción gótica. Al salir de la igl. por las naves colaterales se hallan dos magníficas puertas de orden jónico, que son la admiración de cuantos les ven por la elegancia del diseño y por el primer del trabajo. En otro tiempo celebrábanse en esta catedral los divinos oficios con la mayor magnificencia y suntuosidad, teniendo un clero numeroso y una capilla de música escogida; pero después de la traslación de la diócesis, verifica ya en 1819 á Tenerife, han desaparecido sus brillantes funciones y la miseria ha reemplazado á la fastuosa abundancia de que disfrutaban su cabildo y sus numerosos dependientes.

Parroquias. Habiéndose aumentado considerablemente la pobl. y siendo ya insuficiente la única parr. del Sagrado que existía desde la conquista para atender con regularidad y prontitud al pasto espiritual de los fieles, acudió á S. M. el ob. de aquella dioc. D. Judas José Romo, pidiendo el establecimiento de dos parroquias más, cuya gracia fue concedida por real orden de 10 de febrero de 1838. Existen pues actualmente en la c. tres parroquias y una ayuda de parr. con las advocaciones de Nra. Sra. del Carmen ó del Sagrado, Sto. Domingo, San Francisco y San Bernardo, establecidas estas tres últimas en los estinguídos conventos de estos nombres. El Carmen, la primera y más ant. de todas, data su fundación desde el tiempo de la conquista en el año de 1478 y fue establecida en una pequeña igl. que es hoy ermita de San Antonio Abad, bajo la advocación de Sta. Ana, á causa de la muchísima devoción que con dicha Señora tenía el conquistador Juan Rejon. Estinguídos los jesuitas se trasladó la parr. á la igl. que hoy ocupa, digna por todos estilos del objeto á que está dedicada. Comenzóse la obra en 1721 á expensas de D. Agustín de Torres y Denia y otros devotos de la Compañía; pero á pesar del grande empeño que manifestaron, tuvo que pararse la obra por falta de fondos, hasta que la concluyó á sus expensas y gastó

tando en ella mas de 500,000 rs., el ob. de aquella diócesis, D. Juan Guillen, haciéndose la solemne dedicación bajo el patronato de San Francisco de Borja el año de 1738, siendo ya ob. de Canarias D. Fr. Valentin de Moran y después de 23 años de haberse empezado. Esta igl. se compone de una sola nave en forma de cruz griega y es una de las mejores de la c. por sus buenas proporciones, belleza artística y ornato dórico. Su fachada adornada de columnas y chapiteles, de una espaciosa escalinata delante de la puerta principal y de una hermosa torre, presenta una vista agradable a pesar de hallarse sit. en una calle bastante estrecha. Las otras tres parroquias, sit. la primera en el barrio de la Vegueta y Plaza de su nombre y las dos restantes en Triana, son las de San Francisco y Sta. Dominga; y de tres naves, grandes, espaciosas, con muchas capillas y provistas todas de cuanto se necesita para hacerse en ellas los divinos oficios con un aseo, aparato y solemnidad, dignos ciertamente de los mejores tiempos de la igl., y contribuyendo á ello una especie de rivalidad entre los feligreses de los dos barrios principales en que se halla dividida la c. La ayuda de parr. que está en San Bernardo, es de una sola nave, y no presenta nada que merezca especial mención. Cada una de estas, está servida por un cura, un teniente, varios capellanes agregados, un organista, un sacristán, un campanero y algunos acólitos ó monacillos destinados al servicio de la misma igl. El nombramiento de estos curas corresponde en su totalidad al ob. y cabildo-catedral, que provee estas plazas por oposicion rigurosa, siendo preferidos siempre en igualdad de circunstancias, los que hubiesen sido colegiales del seminario conciliar.

Conventos. Habia en lo ant. seis conventos; tres de regulares y tres de monjas, conservándose hoy dia tan solo uno de los segundos. Los primeros eran San Pedro Mártir, San Francisco y San Agustín; los segundos, San Bernardo, San Ildefonso y Sta. Clara.

San Pedro Mártir. El conquistador Pedro de Vera ansioso de que la religion dominica se estableciese en la nueva c., solicitó de los Reyes Católicos auxilio y proteccion para la fáb. de un conv. en las Palmas. La fundación, sin embargo, no se efectuó hasta el 19 de marzo de 1532, y seis años despues de muertos los Católicos monarcas, siendo el primero de los conventos de esta órden en la prov. y dedicado á San Pedro Mártir por ser el dia en que se verificó la conquista de la Isla. En el año de 1599 invadieron los holandeses la c. y quemaron el conv. Lo reedificó con limosnas el P. Fr. Juan de Saavedra, y la igl. el vicario provincial Fr. Juan Maria, costeando la obra el capitán Rodrigo de Leon y Doña Susana del Castillo su mujer. Este conv. constaba de 60 religiosos y en su escuela se enseñaba gramática latina, filosofía y teología tomística, dando á la prov. muchos hijos aventajados en santidad y letras. La igl. es hermosa, de tres grandes naves y con buenas columnas. Su exterior adornado con una torre, no corresponde á la belleza interior del edificio. Hoy dia es parr. y el conv. está destinado á hospital de elefanticos y asilo de menfijos. El dia de San Pedro Mártir se celebra una gran funcion concurrendo los dos cabildos ecles-ástico y secular en cuerpo y llevando el alferfere mayor el mismo pendon que se usó en la conquista.

San Francisco. Este conv., el segundo de la prov., se fundó tambien poco despues de conquistada la Isla, aunque no existen noticias circunstanciales de los primeros fundadores, ni el año preciso de su fundacion, por haber sido quemada su igl. y archivo por los holandeses en la invasion de 1599. Está sit. en el parage mas alegre y mas elevado de la c., desde cuyas ventanas se ve en la mar los puertos y las mares, gozando de la entrada y salida de las embarcaciones. Tiene grandes huertas en el recinto de su clausura con otros pequeños jardines en celdas particulares, en los cuales se cogen muchos agrios, hortalizas y frutas; siendo aqui precisamente donde Gonzalo Fernandez de Oviedo, cronista general de las Indias, dice haber visto por la primera vez los ricos plátanos, aquellos árboles hermosos, que trasportados de allí á la América han sido parte de las delicias naturales del pais. La igl. es hermosa, de tres naves y bastante espaciosa: se ven en ella algunos cuadros de pintores desconocidos y de escaso mérito á escepcion del que se encuentra en la sacristia y representa la negacion de San Pedro, notable por su colorido, claro-oscuro y bella distribución

de sus figuras. En ella se ha establecido una parr. y en el conv. el cuartel de la guarnicion.

San Agustín. Largos años habian trascurrido sin que los religiosos Agustinos se estableciesen en la c.; pero llegó este caso, y en 27 de mayo de 1664 con licencia del ob. Don Fr. Juan de Toledo, se celebró la fundacion. Edificose este convento en el mismo sitio que ocupaba una ermita del Santo Cristo de la Veracruz en el barrio de Vegueta y á la orilla del mar, y su igl. aunque pequeña en su principio se hizo despues de tres naves. Esta fue destruida posteriormente y en su lugar se fabricó otra de nueva planta de una sola nave que es la que existe en el dia. Hay una buena efigie de San Agustín y otra del Sta. Mónica, de mediano gusto. Tiene el conv. un hermoso claustro y una gran torre de piedra sillera. La igl. está servida por un capellan que dice allí misa los domingos y dias festivos, y el conv. se derribó, estando fabricándose en la actualidad una magnífica casa para colocar en ella el colegio ó instituto de segunda enseñanza, que se halla al presente en una casa particular.

San Bernardo. Un espectáculo peregrino se vió en la c. de las Palmas por los años de 1582. Algunas doncellas virtuosas hijas de nobles padres, tomaron la resolucion de encerrarse voluntariamente en unas casillas pobres, inmediatas á la igl. de la Concepcion, donde formando sus celdas y una especie de coro, practicaban sin ser monjas, una vida muy ascética y cemplar. Dirigió sus devociones un monge benedictino llamado Fr. Pedro Basilio de Peñalosa, calificador del santo oficio y uno de los aprobantes del templo Militante de Carrasco, y de quien hizo este poeta singulares elogios en aquella obra. De acuerdo este religioso con los padres de las jóvenes, suplicó al ob. Don Fernando Suarez de Figueroa, se sirviese concederles licencia para formar un convento de religiosas de San Bernardo en el propio sitio. Obtenida la gracia y concluido el edificio con limosnas de los devotos, pasó Peñalosa á Sevilla y trajo del monast. Cisterciense de Sta. Maria de las Duénas, dos monjas, que fueron las fundadoras del conv., llamada Doña Isabel de Gárrios Bracamonte, abadesa, y Doña Francisca Ramirez, priora. Tal fue la fundacion de este conv. en 14 de junio de 1592. No habian pasado aun siete años, cuando sobreviniendo la invasion de los holandeses de 1599 y reducidos á cenizas la igl. y el conv., tuvieron las monjas que refugiarse á unas casas propias de su mayordomo Alonso de Olivares, donde permanecieron hasta que reedificado de nuevo el conv., pasaron á habitarle en 1609. La fama de esta casa fue tan grande en toda la prov. por la nobleza, virtud, habilidad y talento de las hijas de San Bernardo, que su numero se aumentó hasta contar mas de cien religiosas en sus claustros. Este convento, el mayor que ha existido en las Canarias, constaba de cuatro grandes patios, un hermoso jardín y una magnífica huerta con el agua suficiente para su regadío y todo dentro de la clausura. Cuatro grandiosos claustros sostenidos por infinidad de columnas, contenian las celdas de las monjas, refectorio, enfermeria, cecinas y demas dependencias, pareciendo mas bien un gran barrio de la c. que habitacion de unas pobres monjas. La igl. es bonita, aunque pequeña, y está dedicada á ayuda de parr. del barrio de Triana, habiendo desaparecido el conv. para utilizarse de sus materiales el comprador por una insignificante cantidad y con grave perjuicio del Estado, que pudo y debió conservar dicho edificio destinándole á hospital, cuartel, instituto ó á cualquier otro uso.

San Ildefonso. Desciendo el ob. D. Cristóbal de la Cámara y Murga, que hubiese otro conv. de monjas en las Palmas, fundó el de las bernardas descalzas con título de San Ildefonso, dotándole de suficientes rentas, el dia 11 de abril de 1613 y estableciendo por cláusula de la fundacion, que el número de religiosas no pudiese exceder nunca de 21. Este conv., el único que subsiste aun en la c., está sit. en el barrio de Vegueta y forma todo él, juntamente con su igl., una manzana entre las calles del Colegio, Santo Domingo, San Marcos y Canónigos. Se compone de un hermoso claustro, y tiene una preciosa huerta con una fuente para su riego. La igl. es pequeña, pero de construccion elegante, y en ella hay un cuadro regular de San Bernardo.

Sta. Clara. En las mismas casas que fueron del célebre canónigo D. Bartolomé Cairasco, se fundó el monast. de San Bernardino de Sena de religiosas de Sta. Clara, con licen-

cia del ob. de aquella dióc. D. Fr. Juan de Toledo año de 1664. Las fundadoras vinieron de la c. de la Laguna, entrando en las Palmas en sillars de mano y rodeadas de una multitud entusiasmada, que sabio á recibirlas hasta el puerto de la Luz. Por los años de 1720 se incendió este monasterio siendo el 9.º que se ha quemado en las islas; pero se reedificó muy luego con limosnas de los fieles y con un legado de 4,000 pesos que dejó D. Agustín de Torres y Deniz en poder de los jesuitas y que pudo extraerse de sus manos. Está conv. y la igl. ha desaparecido completamente, elevándose en el mismo sitio su hermoso teatro y la bonita alameda, principales adornos en la ciudad de aquella población.

San Antonio Abad. Esta es la primera igl. que se fundó en las Palmas tan luego como fue conquistada la isla. Está sit. en la plaza de su nombre, lugar en otro tiempo delicioso por la multitud de palmas y otros árboles de que abundaba. Es pequeña pero muy aseada y servida por un capellan y un sacristan. El día de San Rafael concurre el cabildo eclesiástico á la función que se celebra todos los años en honor de dicho santo.

Ermitas. Hay 10 dentro de la c., denominadas de San Antonio Abad, Espíritu Santo, los Reyes, San Justo y Pastor, San Telmo, San Nicolas, San Roque, San Juan, San Lázaro, San Martín; y 8 fuera tituladas de San Cristobal, San José, Sta. Catalina, Ntra. Sra. de la Luz, la Asuncion, la Concepcion, San Francisco de Paula y Sta. Maria la Blanca; por lo general carecen de importancia, mereciendo solo particular mención las siguientes:

San Telmo. Esta igl. sit. en la misma orilla del mar y combatida antiguamente por las olas, que se venían á estrellar en sus murallas, es la igl. de los mareantes y una de las más bonitas de la pobl., tanto por su construcción, que fué hecha á expensas del mismo gremio, cuanto por el orden y esmero con que está cuidada; siendo tal el aprecio que mereció de los ob. y cabildo ecl. de aquella dióc., que dicho cabildo dispuso que se hiciese todos los años el día 20 de enero una visita con el objeto de examinar su estado. Se notan en sus paredes y techo colgados muchos barquitos y otra infinidad de reliquias de cera que los marineros han ofrecido á su patrono tutelar por haberles librado de la muerte: en las diferentes tormentas que han corrido en sus viajes marítimos. La igl. está bajo el especial cuidado del gremio de mareantes, que tiene junto á la misma una buena sala, donde celebra sus juntas, y que contribuye ademas con cierta cantidad para los gastos indispensables del culto y conservación del edificio.

San José. Saliendo de la c. por la puerta de este nombre y á 1/4 de leg., se encuentra esta ermita, que por su bellísima construcción moderna, de buen gusto y orden jónico, es una de las mejores de la pobl. Está sit. en un llano y rodeada por un lado de jardines y huertas, que cubiertas todo el año de verde, forman una vista encantadora; al lado de la ermita hay entre otras una casa donde vive el sacristan destinado al servicio de la igl. Es de patronato de la casa de Leon, cuyos antepasados la levantaron á sus expensas á fines del siglo pasado. La construcción de esta ermita sirvió de modelo á la que del mismo nombre existe en Cádiz fuera de la puerta de Tierra.

San Francisco de Paula. En el hermoso monte leñiscal, á 1 leg. de la c., rodeada por todas partes de viñas, palmas y otra infinidad de árboles y arbustos, existe esta ermita, que aunque pequeña y sin cosa notable en su construcción, presenta sin embargo una vista agradable por el esmero y aseo con que está cuidada. Los domingos y días festivos se dice allí la misa por un capellan que va de la c. con este objeto. Su actual patron es D. Francisco Maria de Leon y Falcon, coronel de ejército y comandante del provincial de Guá.

Beneficencia pública. Una junta de beneficencia compuesta del cura mas ant. del sagrario de la cated., de un regidor, cinco vocales, dos médicos, de los cuales uno hace de secretario, y presidida por el gefe civil del distrito, tiene á su cargo el cuidado de todos los establecimientos de beneficencia que existen en la c., conforme á la real orden de 46 de julio de 1833; y cuyo número asciende á seis, que son: hospital de San Martín, de San Lázaro, hospicio, cuna de espósitos, casa de recogidas y asilo de mendigos.

Hospital de San Martín. Fue fundado por el regidor

Juan de Herrera, hijo del conquistador Diego de Herrera; pero no siendo aparente el sitio donde se encontraba (en lo interior de la pobl.) para un establecimiento de esta clase, y demasiado reducido su local para contener el número de enfermos que habia, el ob. D. Francisco Juan Bautista Cervera emprendió en 1773 la construcción del que actualmente existe en un extremo de la pobl., y bajo planta más grande y suntuosa. Concluyó este magnífico edificio su sucesor D. Antonio Martinez de la Plaza en 1786, costando toda la obra 1,040,000 rs. Hay en su interior diferentes salas espaciales y capaces de contener de 80 á 100 enfermos con absoluta separación de sexos y de los afectados del vómito. En el año de 1823, en virtud de una contrata celebrada en Madrid, se hicieron veig diez hermanas de la congregación de San Vicente de Pául, á cuyo cuidado se puso de los enfermos: interior del establecimiento y asistencia de 3,000 rs. anuales utilísima medida, ademas del ahorro de 3,000 rs. anuales, conseguido por la supresion de los empleados internos, cuyas funciones ejercen las hermanas, ha producido considerables ventajas en obsequio de los pobres enfermos, por el aseo, esmero y cariño especial con que son tratados en todas sus dolencias y la exactitud y cuidado que ponen en el desempeño de todas sus funciones. En otro tiempo poseía este hospital muchas fincas, con cuyas rentas se sostenía con toda comodidad; pero vendidas su mayor parte durante el reinado de Carlos IV, apenas tuvo los cuales tributos, que producias, pequeños trozos de tierra y tres vaqueros no bastan ni con mucho solo 25,313 rs. anuales, los cuales no bastan ni con mucho para cubrir las principales y más perentorias necesidades, para cubrir las principales y más perentorias necesidades de la junta con bastados de la casa, teniendo que recurrir á la caridad pública de la frecuencia á la filantropía y generosidad nunca desmentida de los vec. de aquella pobl. Ademas de las hermanas de la Caridad, que dirigen y cuidan el establecimiento bajo la vigilancia de la junta, un boticario con su botica, dos practicantes, dos criados para las salas de hombres, dos parez las de mujeres y un portero, que hace tambien de sacristan de la capilla de San Martín, que existe en el mismo edificio. Entraron en este establecimiento el año de 1843, 327 enfermos; curaron 292 y fallecieron 26; el término medio de los que hay constantemente es de 30 á 40 individuos.

San Lázaro. Se ignora la época de su fundacion, pero se sabe que ya existía este establecimiento en el año de 1586; su objeto es recoger en él todos los enfermos de elefancia; pertenece al real patronato y ha sido siempre regido por los reglamentos expedidos por el rey. En 1737 se confirió al regente de la audiencia la comision de visitar este hospital, declarándole al propio tiempo juez conservador y privativo del establecimiento, y mandándole le sucediera en este encargo el oidor decano de la audiencia, que lo ha conservado hasta que por real orden de 16 de julio de 1833 fue puesto al cuidado de la junta de la Caridad, como todos los demas asilos de beneficencia. Un eclesiástico, que se titula Mampastor, es el encargado bajo la vigilancia de la junta, de la administración interior del hospital, teniendo á sus órdenes dos criados para el cuidado de los enfermos. A cada uno de estos se le socorre diariamente, que tambien se nombran de pan; y los dos proveedores, que tambien se nombran diariamente, tienen á su cargo la compra de los comestibles. Hay ademas al servicio del hospital un médico-cirujano, un practicante, un capellan y dos criados. Ha sido declarado últimamente hospital provincial bajo una nueva planta, y para la admision de 100 enfermos. presupuestándose al efecto 100,000 rs. anuales, que en la parte excedente de las rentas actuales del establecimiento, consisten en 35,000 rs. anuales provincial. Las rentas actuales consisten en 35,000 rs. anuales, producto de varias fincas rústicas y urbanas. Habiéndose arruinado el antiguo hospital de San Lázaro, sit. al N. de la c. y casi á su extremo, sobre un terreno de 60 varas de frente y 88 de fondo y dentro de murallas, se han trasladado los enfermos al conv. de Sto. Domingo, donde poseen un local espacioso y bien ventilado, con entera separación de sexos. El número de enfermos en el día es de 14 hombres y 5 mujeres, de los cuales mueren anualmente de 4 á 6.

Hospicio de la Magdalena. Unido al hospital de San Martín se halla este establecimiento, cuyo local es bastante

capaz para contener 30 hombres y hasta 100 mujeres; con entera separación e independencia. El objeto de esta casa es recoger á los huérfanos pobres y darles una educación correspondiente á su clase. Su administración interior se halla al cuidado de las hermanas de la Caridad; que tienen particular esmero en dirigir la buena educación de aquellos jóvenes huérfanos. Los varones concurren á las escuelas públicas de la c., y concluida esta primera educación se dedican á diferentes oficios, según su gusto y diversas inclinaciones y las mujeres reciben su instrucción en la misma casa bajo la vigilancia siempre de las mismas hermanas. Las labores á que aquellas jóvenes se dedican, son: hacer calceta, lavar y planchar, hilar, coser, tejer lienzos, colchas y alfombras, estas últimas de un gusto esquisito; hacer encájes; cuadros de sobamazo; preparar los liotes para los estambres, y otras de esta clase. Lástima es y grande que esta casa no tuviese los recursos necesarios, á fin de que todas estas labores se hiciesen con mejores métodos y mas conformes en el estado actual de adelanto en que se encuentran al presente las artes en otros países; pero apenas cuenta con 7,500 rs. anuales, producto de algunas fincas del fondo pió benéfico y de las limosnas de los vecinos para atender á todas sus necesidades. En el año de 1813 existían en el hospicio 104 jóvenes de ambos sexos. Concurren también á recibir allí su educación varios jóvenes de la c., de familias acomodadas, pagando una pensión mensual bastante módica, con objeto de contribuir al sostenimiento de una casa tan útil y única en toda la provincia.

Casa de espósitos. En el mismo hospital de San Martín, y en su planta baja, está establecida la cuna con su torno hacia la calle para recoger en él á los desgraciados niños abandonados á la caridad pública. En ella existen constantemente dos nodrizas, que alimentan y cuidan de ellos nacidos, hasta que son entregados á las amas de cría de los pueblos del interior, que se los llevan y cuidan de ellos hasta la edad de dos años por un salario mensual. Por lo general estas nodrizas los conservan en su poder hasta que tienen suficiente edad para entrar en el hospicio, á no ser que antes sean prohibidos por alguna persona caritativa ó por las mismas amas que los crían. A las jóvenes que se casan las asila la casa con un pequeño dote, y á los varones con alguna cantidad para ayuda de comprar los instrumentos ó herramientas de su oficio. Está el establecimiento bajo la vigilancia y cuidado de una hermana de la Caridad que nombra la superiora por tiempo limitado. Las rentas de esta casa anualmente son las siguientes: producto de un impuesto sobre consumos de carnes, 31,193 rs.; cánon impuesto sobre los terrenos del monte lenciscal, 21,615 rs.; tributos, 446 rs.; donación del cabildo eccl., 250; id. del obispo, 240; de la fábrica de la catedral, 123; importando todo la suma de 54,142 rs. vu. Tiene créditos contra el Estado por valor de 225,900 rs., capital y réditos de las fincas enagenadas por el príncipe de la Paz en el reinado de Carlos IV. En el año de 1813 entraron en la cuna 146 varones y 137 hembras; fallecieron en dicho tiempo 85 de los primeros y 87 de las segundas, y en 1.º de enero de 1814 existían 127 niños y 132 niñas, á saber: en poder de las nodrizas 114 varones y 121 hembras; en el establecimiento 14 de los primeros y 7 de las segundas.

Casa de Recogidas. El objeto de esta casa es el recoger á todas las mujeres de mala vida, encerrándolas en ella y obligándolas á trabajar en las labores propias de su sexo; con cuyo recurso y algunas limosnas se sostienen aunque con mucha escasez y miseria, por carecer absolutamente de rentas. También existen aquí aquellas mujeres que por sentencias de los tribunales son condenadas á encierro por tiempo determinado. Su número no pasa nunca de 10 á 12.

Asilo de mendigos. En el mismo conv. dominico y en su ángulo del edificio enteramente establecido este asilo para los pobres, creado por la sociedad del gabinete literario de esta ciudad en 1846, y sostenido por los fondos que le proporciona las dos secciones de declamación y música que forman parte de aquella sociedad. Se sostienen además con una contribucion vecinal voluntaria y el producto del trabajo de los mismos refugiados. Los trabajos dentro del establecimiento son: tejidos y labores de palma y esparto, y fuera cuidar del aseo y limpieza de las calles y ocuparse los

mas fobustos en las obras publicas y de particulares mediante el correspondiente jornal. Del producto de todos estos trabajos se distribuye una tercera parte entre los refugiados trabajadores y los dos restantes para sostener la casa. Da en el dia asilo á 200 personas, cuyas dos terceras partes son mujeres y el resto hombres, incluidos respectivamente los párvulos, adultos y ancianos. En épocas de grande escasez, ha recogido esta casa de 800 á 1,000 individuos. Este establecimiento además de la junta de beneficencia está especialmente á cargo de una junta protectora, que nombra la sociedad del gabinete literario de entre sus miembros, que á su vez elige un inspector mayordomo y varios celadores y enfermeros.

Instrucción pública. Ya hemos visto en el art. correspondiente á la prov. de Canarias el estado lastimoso de su instrucción, la defectuosa distribución de sus escuelas, y el escaso número de alumnos que á ellas concurren, estando en la proporcion de 1 por cada 100 alm.: sin embargo, si bien en algunas islas es por desgracia bastante exacto aquel resultado, no lo es en la de Gran Canaria y menos en su capital, que por ser el primer pueblo de la provincia debe hallarse naturalmente á la cabeza de la civilizacion. En efecto, aunque la instrucción superior ha desaparecido en todo el archipiélago, la secundaria se encuentra en las Palmas en un estado de prosperidad muy satisfactorio, asi como también la enseñanza primaria. Para recibir esta hay dos escuelas de primeras letras para niños, una en el barrio de Triana, y otra en el de Vegueta al cuidado de dos maestros dotados cada uno con 3,000 rs. Del mismo modo hay en los dichos barrios otras dos escuelas públicas y gratuitas para niñas, y cuyas maestras reciben un estipendio de 2,000 rs. Estos sueldos se cubren con el presupuesto municipal, y en parte con los productos de los bienes de los jesuitas. Existen además hasta 6 escuelas privadas y á todas concurren de 600 á 800 niños de ambos sexos. El ayunt. sostiene tambien con sus fondos una academia de dibujo dotada con 2,000 rs. en un local propio y muy capaz, y con todos los enseres necesarios para su servicio. Todos los años por el mes de diciembre hay una exposicion pública de pintura, en la que se distribuyen por el ayunt. ó por el señor ob. algunos premios á los alumnos que mas se han distinguido. Dicha academia fue creada por la sociedad economica de la isla en 1787, y cuenta de 30 á 40 discípulos. En el dia existe otra academia particular de dibujo además de la que se halla establecida en el Instituto, de que hablaremos luego.

Seminario Conciliar. Fundado en 1757 por real órden de Fernando VI, fecha en el Buen Retiro á 4 de diciembre del mismo año, y á consecuencia de la supresion de una universidad establecida en el conv. agustino de la c de la Laguna, que apenas contó 6 meses de existencia. Fr. Juan Bautista Cervera, redactó en 1777 las instituciones de este seminario, único en la prov., las que fueron aprobadas por Don Carlos III en real cédula de 22 de noviembre de 1780. Hállase establecido en el conv. que fue de la Compañia de Jesus, é incorporado á la universidad de Sevilla, siendo el edificio espacioso y magnifico y sus salas hermosas y despejadas. Consta de 60 becas de número, de los pensionistas que desean estudiar en él, y de cuantos esteros quieran matricularse; además hay 4 becas y 6 medias becas de gracia. Tiene un rector, un vice rector, un procurador general y mayordomo, un capellan y los catedráticos necesarios para desempeñar las cátedras de gramática latina, humanidades, matemáticas, filosofía, eloquencia, teología expositiva, dogmática y moral, y lugares teológicos. Este seminario ha sido desde el siglo pasado el único santuario de las ciencias en toda la prov. y donde por consiguiente han recibido su educacion todos los que han honrado y honran en el dia á las Canarias con sus talentos. De su biblioteca hablaremos en otro lugar. Las rent. de este seminario consisten en parte en algunas fincas rusticas y urbanas, que pertenecieron en lo ant. al conv. de jesuitas y que posteriormente les fueron cedidas á este.

Instituto de segunda enseñanza. Este establecimiento fue creado en 1815 por la sociedad del Gabinete literario con los fondos reunidos por los trabajos de las secciones de declamacion y música. Según su reglamento admite alumnos internos, que no pasen á su entrada de la edad de

42 años, y por la pensión de 480 rs. vn. mensuales. Admite también esternos hasta la edad de 43, por la pensión de 45 rs. vn. mensuales. En la actualidad tiene 63 alumnos internos y 17 esternos. El régimen gubernativo está encomendado a una junta inspectora, compuesta de individuos de la citada sociedad literaria, y a un rector, vice rector y varios inspectores nombrados por la junta; y el régimen literario a un director, y 20 catedráticos y maestros que forman por su parte otra junta nombrada por la inspectora. Las asignaturas que en él se explican son las siguientes: instrucción primaria y calografía, humanidades, historia, latinidad, principios de moral y religión, psicología, ideología, lógica y complementos de filosofía; física y elementos de química; mitología y principios de historia general y particular de las Canarias; historia natural, geografía, matemáticas, literatura, idiomas inglés, francés e italiano. Hay además profesores de comercio, agricultura, pintura, música, gimnástica, equitación y esgrima, siendo de advertir que el director, rector y la mayor parte de los profesores y maestros sirven gratuitamente sus plazas como individuos de la sociedad literaria; y por esta circunstancia S. M. les ha dispensado del grado de regentes, que según el plan general de estudios necesitan los demás de su clase, exigiéndoseles tan solo los grados, de licenciado y doctor en facultades mayores, que tienen la mayor parte de aquellos. En la actualidad está el colegio en una casa particular, e interiormente se concluye de disponer para él un magnífico edificio en el ex-conv. agustino, cuya obra levanta con arbitrios debidos al celo, desinterés y sin igual patriotismo de su rector D. Antonio Lopez Botas, nada tendra que envidiar, cuando se halle concluida, á las mejores de España y aun del extranjero.

Cátedra de escribanos y notarios. Fue instalada en esta c. como residencia de la aud. terr. en 1843, y está á cargo de un profesor, abogado de aquel ilustre colegio, nombrado por S. M. Concurren á ella de 16 á 20 alumnos de toda la provincia.

Sociedad económica de amigos del país. Fue creada en 1777 por D. Carlos III, y consta de un director, un vice director, un censor-secretario, un tesorero y 20 ó 30 socios; sus trabajos han sido siempre dignos de elogio por el celo e inteligencia con que han sido desempeñados, apesar de la escasez de recursos de esta corporación. En sus archivos existen varias memorias redactadas por algunos individuos de la misma sociedad, sobre agricultura, comercio e industria que merecen fijar la atención de los inteligentes. Esta sociedad tiene varios socios correspondientes, tanto en diferentes pueblos de la misma prov. como en algunas de la Península y América.

Gabinete literario. Establecido en 1843 en los hermosos salones contiguos al teatro, y cuya instalación ha producido tantos bienes al país, merece una especial mención. Compone esta sociedad lo mas selecto de la pobl., y se rige por un reglamento especial, nombrando todos los años un presidente, un secretario general, un tesorero, inspectores etc. Hay socios de número y de meritis; los primeros pagan 80 rs. de entrada y 40 mensuales, estando los segundos exentos de toda cuota. La sociedad se divide en 3 secciones que son: de literatura, de música y secretario particular. La primera seccion está en la actualidad preparando sus trabajos para abrir al público algunas cátedras de historia y literatura, en que contribuirán poderosamente á difundir la ilustración entre aquellos isleños. La de música ha cooperado hasta ahora efectivamente á todas las funciones dramáticas de la tercera seccion, y al presente dispone varios conciertos ó certámenes que darán mas lustre e importancia á la sociedad. En cuanto á la de declamación ha sido evidentemente la que ha trabajado con mas constancia y mejores resultados desde la instalación del gabinete, debiéndose á los fondos que ha reunido en diferentes ocasiones el establecimiento del instituto de segunda enseñanza, y al asilo de mendigos, llamado de Sto. Domingo, con otros donativos que va para la reedificación de las casas consistoriales, ya para la formación de paseos públicos en las plazas, ya para patriótico desinterés. Los salones donde se reúnen los socios se hallan adornados con lujo y elegancia especialmente los de lectura y recreo: en el segundo estan todos aquellos

juegos permitidos en sociedad, prohibiéndose terminantemente en el reglamento que los socios arriesguen la mas insignificante cantidad. Es digno tambien de llamar la atención el salon destinado á la exposicion de pintura y á los conciertos de la seccion flarmónica, por su capacidad, por su extensión y por la elegancia de sus adornos.

Juntas de Comercio y Agricultura. En 1848 se han establecido estas dos juntas, ademas de las creadas en Sta. Cruz de Tenerife en virtud de reales órdenes. Nada podemos decir de sus trabajos pues al presente estan organizándose.

Bibliotecas. Hay dos en esta c.; una pública establecida en el seminario conciliar de la Concepcion, y otra particular para los socios del gabinete literario. En la primera existen mas de 3,000 volúmenes impresos, sobre filosofía, teología, matemáticas y demas ciencias, y enriquecida últimamente, con todas las obras que existian en las bibliotecas de los conv. suprimidos, especialmente de la de Sto. Domingo, que es la mas estensa de todas. Esta biblioteca está abierta al público todos los dias no festivos desde las 9 hasta la una de la mañana, y desde las 3 á las 6 de la tarde. Para su direccion y cuidado hay un bibliotecario nombrado por el rector, y cuyo destino está generalmente á cargo de uno de los mas ant. colegios del seminario. En el gabinete literario existe la segunda biblioteca, que aunque no tan estensa como la anterior, se enriquece sin embargo diariamente con las mejores obras que salen de las prensas nacionales y extranjeras, existiendo sobre todo muchas obras del teatro español ant. y moderno. Encuéntranse tambien aqui los periodicos mas acreditados que salen en España, Francia e Inglaterra.

Cementerios. Hay dos en esta pobl., uno católico y otro protestante: el primero de elegante planta y con un magnifico atrio adornado de columnas, fue construido en 1813 en medio de las huertas que rodean la c. por la parte del S. Es bastante capaz y en nada perjudica la salud pública. Algunos cipreses se elevan en su recinto, donde unicamente llama la atención un mausoleo construido últimamente á un individuo de la familia de Manrique. El cementerio protestante se encuentra fuera del barrio de San José y saliendo por la puerta de este nombre; siendo de construcción sumamente sencilla. En él se ven muchas lápidas de mármol, y una pequeña capilla contigua al edificio.

TÉRMINO. El municipal de esta c. confina al N. y E. con el Océano; por el O. con el S. Lorenzo y Sta. Brigida, y por el S. con el de Telde. En él se encuentran los caseríos de *Tafira*, el *Monte*, *Marsagan* y el *Puerto*; muchas y frondosas huertas y viñedos, abundantes aguas, canteras de granito azul, muchos molinos harineros, y algunas montañas elevadas.

CORREOS. En esta c. hay una adm. donde se recibe la correspondencia de las demas islas y de la Península, que se reparte por algunos carteros entre los vec. de la pobl., y por baigeros á los demas pueblos de la isla. No son constantes los dias en que se recibe el correo por depender de los azares del mar.

PRODUCCIONES. En las diferentes huertas y campos que rodean á la c. se producen abundantes cosechas de trigo, cebada, maiz, patatas de invierno y verano, judias, cebollas, batatas, toda clase de hortaliza, calabazas, frutas, entre ellas naranjas, melones, melocotones, plátanos y guayabas. La principal cosecha es de maiz y de patatas, de la que se recolecta la mayor parte en junio, llegando á producirse en la huerta de la c. hasta 30 fan. por una: siendo cada fan. de 240 libras. Estas patatas son muy azucaradas, de un color amarillento y de un gusto exquisito; algunos años se exportan para América hasta 6,000 fan. y para las otras islas de 1,000 á 1,500; la cosecha general es siempre de 10 á 12,000 fan.: y en igual cantidad la de maiz. Se recolecta tambien mucho vino, siendo la mayor extracción del tinto, que se produce en el monte Ientiscal, y que se asemeja mucho al catalán, aunque no estan áspero. El blanco es muy bueno y se conserva por si mismo y sin necesidad de embazararlo con aguardiente al hacer la exportación. La pipa que contiene por término medio mas de 29 a. vale por precio comun de 350 á 360 rs. Estos vinos se estraen mucha parte de ellos para Londres y los estados Unidos hasta la cantidad demas de 1,000 pipas anuales. En el dia ha tomado mucho

incremento el plantío de la cochinilla, que ha reemplazado con ventaja al comercio, que de la barrilla se hacía á fines del siglo pasado, exportándose para Marsella, Cádiz y Mallorca de solo esta c. y sus alrededores de 3 á 4,000 libras.

INDUSTRIA. La fabril y manufacturera se halla en esta c. en un estado bastante satisfactorio con respecto á los demas pueblos de la prov., contándose en su recinto las fáb. siguientes: una de sombreros nada inferiores á los que se importan de Inglaterra y Francia; varias de sillas fabricadas con mucho gusto y elegancia; una de jabón de todas clases; dos de loza melada, que proveen para el consumo de la isla, exportándose también a las demas, y que ha retirado la importación que antes se hacía de Sevilla y Mallorca. Las de lanas y alfombras son del mejor gusto, la de pastas y la de fosforos, que ha principiado sus operaciones con los resultados mas felices; la de vidrio, establecida en el ant. hospital de San Lázaro, donde se trabaja vidrio negro y algun blanco; dos tenerias ó fáb. de curtidos; una fáb. de tejidos de lienzo de hilo comparable con el mejor de esta especie trabajado en Rusia; 14 molinos harineros movidos por el agua, y que pueden moler diariamente de 90 á 100 fan. de trigo ó maiz; la de jarcias que tantos brazos ejercita, y con cuyos productos se provee en gran parte la marina de la isla: la de buques, que desde tiempos remotos se halla en un constante movimiento, del cual ha resultado que en el espacio de 30 meses, se han construido 13 embarcaciones, 3 de las cuales constan de 300 toneladas; habiendo salido del mismo astillero los 19 buques canarios que siguen ahora el cabotaje entre todas las islas, los 45 que hacen el tráfico con América, y los 20 que estan destinados á la pesca, denominada del salado, sobre la vecina costa de Africa. Esta industria, que es la primera y mas importante entre todas las producciones canarias, se hace casi esclusivamente por los matriculados de la c. de las Palmas, desde donde se lleva á las demas islas por constituir este art. el principal alimento de sus habitantes. La pesca se hace en toda la estension de las costas comprendidas entre los cabos Bojador y Blanco, cuyos mares recorren aquellos intrépidos marinos, sin otro piloto que su larga experiencia. Esta industria data desde los primeros años de la conquista, en el siglo XVI, y ha continuado hasta el dia sin notable incremento, limitándose á satisfacer el consumo diario de los isleños, y sin que hasta ahora se hayan introducido en su elaboración aquellas mejoras, que pudieran elevar este ramo de comercio á un estado de prosperidad, que rivalizara con la pesca que se hace en Terranova.

Para presentar un cuadro exacto del estado de la pesca en Las Palmas, diremos, que se emplean en hacerla de 20 á 25 bergantines de hasta 50 toneladas, llevando cada uno en los diferentes viages que hacen al año de 45 á 50 hombres. En cada viage emplean dos meses, incluyendo los dias que se invierten en la travesía, y pescan anualmente de 76,000 á 96,000 qq. castellanos, siendo su precio medio en estos últimos años de 30 rs. el quint., cuyo producto liquido libre de todos gastos asciende á 4,500,000 rs. poco mas ó menos, que se divide entre los dueños de los buques y los tripulantes. El número de matriculados en Las Palmas es en el dia de mas de 2,000 hombres, que se emplean constantemente en la pesca y en la navegacion de Ultramar, y cuyo número indica por sí solo el estado floreciente de su marina, única que existe en las Canarias. Para cuidar de los fueros y privilegios de esta industria clase, hay un gremio llamado de mareantes, fundado en el siglo XVI, y que es por consiguiente el mas ant. de la prov. Compónese de un director, un tesorero-mayordomo, un contador, secretario y cinco individuos, tres de los cuales deban ser dueños de buques, y los otros dos, uno piloto y otro de la maestranza. Preside esta junta el señor ayudante militar de marina del distrito, y se reúne todos los años en junta general para nombrar la directiva, compuesta de los individuos espresados. Esta corporacion en distintas épocas ha dado pruebas muy positivas de su filantropía, ya en favor de sus matriculados, ya en beneficio general de la misma isla, atendiendo tanto al socorro de los desvalidos que se imposibilitan en las faenas del mar, pagando los gastos de su curacion y alimento en el hospital general, como tambien suministrando patrióticos donativos para aliviar la espantosa miseria que ha afligido á esta isla en el año de 1847 y en otras

épocas mas remotas. Ademas de la pesca del salado en Africa, se hace otra en las costas de la isla que surte de pescado fresco á los vec. de la c. El número de barquitos que se dedican á esta pesca es de 50, necesitando cada uno de 3 á 4 marineros, excepto cuando esta se hace por medio de redes, que entonces se emplean hasta 15 hombres. Para el tráfico y comunicacion de las islas entre sí, hay en la matricula de Las Palmas hasta 19 buques de 40 á 50 toneladas, que son casi los únicos que existen en la prov., pues en las demas islas no hay marina propiamente dicha. El mismo privilegio tiene tambien la c. de Las Palmas en el comercio de las Antillas, pues en su astillero se han construido los 15 buques, que actualmente hacen aquel tráfico, y entre los cuales se cuentan algunas fragatas, tripuladas con sus valientes y experimentados marineros.

COMERCIO. Desde el descubrimiento de la América hasta principios de este siglo, la c. de Las Palmas, cap. entonces de todo el Archipiélago, seguia un activo comercio con el Nuevo Continente y las islas de Puerto-Rico y Cuba; pero la revolucion americana y la paz de Europa de 1815, le arruinó enteramente, sin que hasta ahora haya podido recobrar su ant. esplendor. Limitase, pues, en el dia al tráfico que hacen algunos buques de su matricula en los dos viages que cada uno emprende anualmente, consistiendo la exportacion en patatas, pescado salado, vino y lomas de canteria; y la importacion en azúcar, aceros, miel, café y cacao. Tambien suele entrar algun dinero de los isleños, que se tornan á su país despues de una larga y penosa emigracion. Respecto al comercio con Europa, es aun mas desventajoso, pues solo pueden ofrecer en cambio de los géneros que introducen los ingleses y franceses algun vino y cochinilla, cuyo cultivo, como se dice en otro lugar, ha tomado mucho incremento de algunos años á esta parte, y puede cambiar con el tiempo el aspecto de la isla.

POBLACION. Segun datos oficiales, cuenta esta c. 4,346 vec., 17,382 alm.: CAP. IMP.: 2,035,077 rs.: CONTR.: 66,002. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 90,000 rs., de los que se pagan 9,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de varios arbitrios y tributos, y si falta se suple por reparto vecinal.

HISTORIA. (V. la de Canarias.)

PALMAS (LAS): terr. de la prov. de Castellon de la Plana, descrito bajo su nombre propio de *Desierto de las Palmas* (V.).

PALMAS (LAS TRES): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y tórn. jurisd. de Guia: s. sir. á la falda de una montaña, combatido por el aire llamado brisa y vendaval; de CLIMA templado y saludable, no padeciéndose ordinariamente otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene 31 CASAS, y sus hab. se proveen de agua de 5 fuentes de buena calidad que hay junto á ellas. Su jurisd. confina N. con la costa de Layraga; E. barranco de Moya; S. los Palmitales, y O. barranco del Paso. El terreno en general es de regular calidad, y PROD. trigo, cebada, centeno, millo, judías, papas, chochos, lino, habas, arvejas, lentejas, calabazas, V. y frutas; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, perdices y palomas. Pobl.: 30 vec., 196 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

PALMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen্সa-grado y felig. de San Bartolome de Montesacro (V.). Pobl.: 3 vec., 43 almas.

PALMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de Pousada (V.). Pobl.: 3 vec., 43 almas.

PALMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Eulalia de Pipin (V.).

PALMEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de Obe (V.). Pobl.: 26 vec., 431 alm.

PALMEIRA (SAX PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (18 leg.), dioc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3), y ayunt. de Sta. Eugenia de la Ribera (1/2): s. r. en la orilla de la ria de Arosa, sobre el camino que desde Sta. Eugenia se dirige á Caraminal: CLIMA templado y sano. Tiene 450 CASAS, formando varios grupos ó pequeñas poblaciones. La igl. par. (San Pedro), es única, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El t. r. r. confina por N. con el del ayunt. de Caraminal; al E. la mencionada ria; al S. con las puntas e islas Grandes y Ciroso, y al O. San Martin

de Oleiros. El terreno es quebrado y de mediana calidad: el citado camino se halla en mal estado, y el cornejo lo recibe en Sta. Eugenia. PROD.: maíz, trigo y centeno; cria ganado; hay caza y disfruta de la pesca y comercio que le proporciona su aproximación a la ria. POBL.: 116 vec., 684 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martín de Gopente (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PALMELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fantón y felig. de San Román de Moreda (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

PALMERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Gandia (4 horas); sit. en terreno llano; le batean con frecuencia los vientos del NE. y OE.; su clima es templado y afecto a las tercianas. Tiene 64 CASAS, la del ayunt. y cárcel, 6 igl. parr. (la Concepción de María Sma.), aneja de la de Pies (1/4 hora). Los vec. se surten de las aguas del r. Alcoy, que son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Gandia; E. Piles; S. Oliva; y O. Bellreguard. El terreno es de buena calidad y bastante fértil. CAMINOS: el que conduce de Denia a Valencia, en regular estado. El CORRO se recibe de Gandia por un conductor del mismo pueblo, tres veces a la semana. PROD.: trigo, maíz y seda; mantiene algún ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 36 vec., 277 almas. CAP. PROD.: 256,935 rs. IMP.: 10,242. CONTR.: 5,774.

PALMEROLA: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Solsona: str. a la falda de una grande montaña, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Este pueblo se halla en la línea divisoria de este part., con el de Berga de la prov. de Barcelona, al cual debería pertenecer atendida su posición topográfica, pues hallándose interpuesta la citada montaña entre él y el part. de Ribas, le son mas fáciles las comunicaciones con el de Berga. Tiene 60 CASAS diseminadas y una igl. part. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso de patronato real. El TÉRM. confina con Frontañá del part. de Berga, Viladonja, Matamala y Massanos. El terreno es escabroso y de infima calidad: le cruzan varios caminos locales de herradura. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado y caza de distintas especies. POBL.: 40 vec., 219 almas. CAP. PROD.: 4,336,000 rs. IMP.: 33,400.

PALMÉS (SAN MAMED): felig. en la prov. part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Canedo. Sit. en la márg. der. del r. Miño, con buena ventilación, y clima templado y sano. Tiene unas 74 CASAS en las ald. de Anaigo de arriba, Burata, Burado, Conchada, Lama, Naves, Outeiro, Palmés, Pereiro, Pradobó, Rehoredó, Saceda y Santa Comba. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños y 5 niñas, y dotada con 48 fanegas de centeno anuales. La igl. parr. (San Mamed) se halla servida por un cura de entrada y presentación nupcial. Confina el TÉRM. N. Parada de Amoioiro; E. Canedo; S. r. Miño, y O. Trasalba. El terreno es de buena calidad. PROD.: centeno, maíz, algún trigo, patatas, cebada, garbanzos, habas, y otras legumbres, vino de excelente calidad, y pastos, se cria ganado vacuno, de corda, lanar y cabrio, y abundante pesca de diferentes clases. POBL.: 75 vec., 368 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Mamed de Fontela.

PALMITA (LA): pago en la isla de la Palma, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

PALMITALES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia: sit. en llano a la falda del cerro de San Anton; el clima es templado, los vientos reinantes los del E. y O., y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 257 CASAS formando pobl. y 82 diseminadas por el campo; escuela de primeras letras concurrida por mas de 30 alumnos, y dotada con 8 rs. diarios, otra particular para niñas sin dotacion alguna, y una igl. aneja de la parr. del Sagrario de Málaga, dedicada a Ntra. Sra. del Rosario, y servida por un teniente de cura. Las aguas de que se surte el vecindario son de pozo, las cuales, aunque algo salobres, no dejan de ser saludables. Confine N. Ollas y Totalan; E. Málaga; S. el mar Mediterráneo, y O. Benagabon. Comprende los partidos de campo llamados de Jaboneros, San Anton, Galicia, Jarasmin y Juncareas, cuyas tierras estaz distribuidas en huertas y lagares,

no harinero en mediano estado. POBL.: 91 vec., 425 almas. NUBIZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

PALMITO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

PALMONES: riach. en la prov. de Cádiz. Tiene su origen de varias gargantas y arroyos que vienen de los montes de Alcalá de los Gazules y de Serranía de Ronda; pasa por el térm. de los Barrios, corre por entre los de Algeciras y S. Roque, atravesando por la pequeña ald. que toma su nombre, y termina en el mar, una leg. al E. de Algeciras. En el térm. de los Barrios tiene 3 vados, un puente, y una barca cerca de la embocadura, en el camino de Algeciras a Gibraltar.

PALMOU: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan del mismo nombre (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PALMOU (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10); sit. a la izq. del r. Arnoyo, con libre ventilación, y clima saludable. Tiene 25 CASAS en las ald. de Abeledo, Palmou, Pazos y Quinta. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con el espesado r. y las parr. de Palio y Rodis. El terreno es bastante fértil. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, castañas, hortaliza, y frutas; hay ganado vacuno, lanar, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos, y perdices, y pesca de truchas, angulas y otros peces en el Arnoyo. POBL.: 25 vec., 425 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (48 leg.), part. jud. de Boltaña (6), dióc. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en la falda de un monte llamado Tozal de Palo; su clima es frío, pero sano. Tiene 45 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. de una obra pia, a que asisten 20 niños; igl. parr. (San Martín ob.), servida por un cura; un famoso santuario dedicado a Ntra. Sra. de Bruy; sit. al 1/4 de hora E. de la pobl., objeto de grande devoción y suma devoción; y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. con Trillo, Formigues, Mediano, Muro y Morillo de Monchis. El terreno participa de monte y llano; es rico, fertilizado por las aguas del arroyo Osa, y aquel cubierto de encinas y matorral: en lo mas alto del monte se encuentra una ermita con el título de Sta. Bárbara, en que se celebra romería el 4.º de mayo con objeto de bendecir los campos del término. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes; los principales, aunque tambien de herradura, son, el que pasa por el puente de Mediano sobre el Cinca, y el que igualmente cruza el Cinca por la barca de Liguerra; recibe la CORRESPONDENCIA de la de la administración de Aínsa. PROD.: granos, vino, aceite, legumbres, patatas, y pastos; cria ganados, el gusano de la seda, caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: un molino harinero, otro de aceite, un alambique, y 2 telares de lienzos del pais. POBL.: 42 vec., 312 alm. CONTR.: 6,682.

PALO: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, se halla junto al Teleno inmediato a Molina Ferrera, y en el camino que dirige desde la cap. de part. a Cabrera, es solo transitable en verano, pues durante el invierno se halla cubierto de nieve el paso, que es de una leg. de subida y otra de bajada; es escabrosísimo, en razon a hallarse cubierta de grandes peñascos la pequeña y única senda que le forma.

PALO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

PALO (EL): l. en la prov., part. jud., ayunt. y dióc. de Málaga (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (47). Sit. en llano a la falda del cerro de San Anton; el clima es templado, los vientos reinantes los del E. y O., y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 257 CASAS formando pobl. y 82 diseminadas por el campo; escuela de primeras letras concurrida por mas de 30 alumnos, y dotada con 8 rs. diarios, otra particular para niñas sin dotacion alguna, y una igl. aneja de la parr. del Sagrario de Málaga, dedicada a Ntra. Sra. del Rosario, y servida por un teniente de cura. Las aguas de que se surte el vecindario son de pozo, las cuales, aunque algo salobres, no dejan de ser saludables. Confine N. Ollas y Totalan; E. Málaga; S. el mar Mediterráneo, y O. Benagabon. Comprende los partidos de campo llamados de Jaboneros, San Anton, Galicia, Jarasmin y Juncareas, cuyas tierras estaz distribuidas en huertas y lagares,

El TERREÑO es de buena calidad, banándose dos arroyos, de los cuales el uno corre por la der. del pueblo y el otro por la izq. á desembocar en el mar. CAMINOS: el de Velez Málaga, que pasa por medio de la pobl. y se halla en regular estado. CORREO: se recibe de la adm. de Málaga por medio de balijero. PROD.: uvas; higos, algarrobos, almendra, aceite y limones; cria ganado de todas clases, siendo el mas preferido el cábrito de leche; y pesca de anchositos ó boquerones y sardinias. IND.: la agricola, la pesca y dos hornos de cal. COMERCIO: extracción de los productos sobrantes para Málaga. POBL.: 439 vec., 1,846 alm.: CAP. PROD., IMP. Y CONTR.: con el ayunt.

PALOL: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilatenim, de cuyo l. depende en lo civil y administrativo, y en lo eclesiástico del de Vilassau. Tiene 7 CASAS de labranza reunidas, cuyo térm. por su proximidad á los r. *Muga* y *Manol*, está espuesto en parte á las frecuentes inundaciones que causan estos. El TERREÑO es llano, todo en cultivo, y prod. cereales. PROD. Y RIQUEZA: unida á Vilatenim.

PALOL DE OÑAR (O DE OÑA): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Quart. Sit. al pie de una loma, y dividido por el r. *Oña*, con buena ventilación, y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, y 4 igl. parr. (S. Saturnini), servida por 4 cura de ingreso y provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. San Daniel; E. Castellar de la Selva; S. Quart, y O. Palau y Fornells. El TERREÑO es seco, de mediana calidad, con algun bosque de encinas, y arbolado de madroños en su parte montuosa; le cruza el r. mencionado, varios CAMINOS locales de erradura, y una carretera de Palamos y San Feliú. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo y legumbres, y cria ganado lanar. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 24 vec., 440 almas. CAP. PROD.: 1.472,400. IMP. 36.840.

PALOL DE REBARDIT: l. cab. de ayunt. que forma con la Mota y Riudellots de la Creu, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23). SIT. sobre una pequeña colina, á la orilla izq. del arroyo *Rebardit*, en medio de otras alturas que le circuyen por todas partes, excepto por la del E.: goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 40 CASAS, 4 cast. ant. y bien conservado, con una torre de piedra sillera de mas de 40 varas de elevación; 1 igl. parr. (S. Miguel, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Cornelia; E. Sta. Leocadia del Terri; S. Riudellots de la Creu, y O. La Mota. El TERREÑO es arenoso; en la parte montuosa crece el roble, la encina y las matas bajas; abunda en canteras de piedra berroqueña. Los CAMINOS sor. locales, y de herradura. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite: cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 4 molino harinero. POBL.: 24 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 1.531,400. IMP.: 38,360.

PALOLA SAVALDORIA: cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilafant, de cuyo l. depende en lo civil, y su capilla de S. Miguel de la parr. de Sta. Leocadia de Algama. Tiene 3 CASAS, una de las cuales, es una venta conigua al camino de Figueras, llamada las Torcas, que dista 1/4 de hora de las otras dos, en la que se ven ruinas de un antiquísimo convento que existió allí. Llaman la atención de los curiosos 1 molino harinero que toma las aguas del r. *Manol*, cuya acequia, cubo y molino están contruidos, dentro de la dura Peña, y sobre el se halla la citada casa. POBL.: 3 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 1.013,200. IMP.: 25,330.

PALOMA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Castropol (V.). POBL.: 2 vec. y 12 alm.

PALOMAR: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Luna.

PALOMAR: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. SIT. junto al r. *Guareña* á 4 leg. de Villabuena. PROD.: buenos pastos para el ganado lanar, al que sirven de abrigo unos pinares. Por los años 1492 pretendió poblar esta deh. Diego de Ulloa que era entonces su dueño. La igl. que tuvo se ha reducido á ermita dependiente de la parr. de S. Lorenzo de Toro, donde aun todos los dias festivos se celebra desde 24 de junio hasta 4.º de noviembre. Perte-

nece en parte al marqués de Cardeñosa, y á la casa de los Bernalas.

PALOMAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

PALOMAR: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo (V.).

PALOMAR: barrio en la prov. de Alaya, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Alaya, térm. de Retos: 2 CASAS.

PALOMAR: l. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albuñol (1/4). SIT. en un hermoso llano rodeado de huertas y bien ventilado: su CLIMA es benigno y saludable. Tiene 159 CASAS, algunas de ellas de buen gusto; escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,400 rs., otra de niñas con 35 de asistencia y retribuida por las mismas alumnas; igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura de entrada y provision ordinaria; una ermita dedicada á la Virgen del Rosario, que sirve de cementerio, sit. á 300 pasos E. del pueblo, y una fuente abundante hacia el N., de la que se surte el vecindario. El TÉRM. está comprendido en el general de Albuñol; sin embargo, sus confrontaciones son, por N. con Montañer; E. Carricola; S. Albuñol, y O. Algori y Bufali. El TERREÑO es de muy buena calidad, plantado de olivos, algarrobos, moreras, higueras, viñas y algunos frutales. Los CAMINOS son locales de herradura y malos. El CORREO se recibe de Adzaneta por encargado. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, sedas, algarobos, higos, frutas y legumbres. IND.: la agricola, siendo notable el ramo de la elaboracion del esparto, que ocupa á crecido número de hombres y mujeres, conduciendo diariamente á Játiva y Ribera esteras, serones, espaldas y otros artefactos. POBL.: 150 vec., 743 alm. CAP. PROD.: 2,962,807 rs. IMP.: 129,089. CONTR.: 19,101.

PALOMAR: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Alaga (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18), y c. g. de Aragón. Está SIT. en terr. quebrado en una dilatada cordillera; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes los catarros é inflamaciones. Se compone de 450 CASAS de mediana construccion; tiene una escuela concurrencial por 42 niños, dotada con 2,547 rs.; 1 igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de térm., de concurso y provision ordinaria: el templo fue incendiado y destruido por los carlistas durante la guerra civil; tiene una ermita en la plaza, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Montañer; E. Cirujada; S. Campos, y O. Aldovas y Escucha; paccu en él dos arroyos que se unen despues al r. *Martin*; hay por todo el térm. muchas fuentes de buenas aguas. El TERREÑO es muy quebrado y de mediana calidad; tiene dos montes poblados, uno de pinos y otro de encinas pequeñas. Los CAMINOS son vecinales, teniendo uno que sube de Alcañiz á Teruel y otro que va á Daroca. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha dos veces en la semana. PROD. trigo, morchaco, avena y algunas habas, patatas, judias y garbanos: hay ganado lanar, vacuno y mular, y caza de perdices. POBL.: 151 vec., 603 alm. RIQUEZA IMP.: 59,540 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,500 rs., que se cubren con los productos de propios y el resto por reparto vecinal.

PALOMAR (EL): cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PALOMAR (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de Soto (V.).

PALOMAR (SAN ANDRÉS DE): v. cab. de ayunt. que forma con Vallbona, en la prov., aud. terr., c. g., part. jud. y dióc. de Barcelona (4 leg.). SIT. en terreno llano, en la carretera provincial de Barcelona á Vich, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Esta pobl. es de las mas florecientes entre las del lino de Barcelona; el primer grupo de casas forma una calle de 1/4 de hora de largo, tirada de S. á N. por la que pasa la carretera: esta calle desde su ingreso por la parte de la cap., cuyas paredes toca la riera de Horta, hasta la riera de San Andrés, que es un trecho como de una cuarta parte del total de la citada calle, se denomina Arrabal y Casas Novas, incluyendo en esta denominacion varias casas diseminadas, y algunas reunidas en forma de calles separadas de la principal por la parte S.; en la del E. hay otra calle denominada de Sta. Coloma; siguiendo la principal desde la riera de San Andrés, que la atraviesa, hasta

la Cruz de piedra, se llama calle Majó, y desde dicha Cruz hasta el final de la pobl., por la parte N., se le nombra barrio de Tramontana, en la cual se ve una hermosa fuente sobre la carretera, y comprende además otra calle hacia el S., con unas 50 casas; cruzan la Mayor, casi en su media día la de San Lorenzo y la Nueva; en la esquina de esta última, estaba antes la pescadería, que se trasladó a la primera, y en el local que ocupaba se construyó una fuente de sencilla pero elegante arquitectura; enfrente se halla la ant. casa consistorial, y al extremo E. de la plaza, la igl. parr. y rectoría, á cuyo pie corre la acequia Condal; la calle de San Lorenzo da salida por el O. á la pobl., y dirige al barrio de Sta. Eulalia, dist. como 4/4 de leg.; en el hay la calle de Piqué, las casas de la Artera, las del Torrente den Carabasa, varias quintas y granjas; y una capilla dedicada á Sta. Eulalia, aneja de la igl. parr. (San Andrés), servido por un vicario natural de provision del cabildo de la santa igl. cated.; cuyo templo no corresponde á la estension de la v., pues es un edificio arabe, oscuro y de poca capacidad, circuido en parte de ant. muros, que demuestran haber sido fortaleza; la nueva casa municipal se principió á construir en 1842; contiene en su espacio local, salas para sesiones, convocatorias, archivo, habitacion para el secretario y dependientes, cárcel y escuela publica; hay tambien otras escuelas privadas, y á todas ellas asisten 320 alumnos. El térm. continua con los de Barcelona, Horta, Vallbona y San Martin de Provensals; se estiende 3/4 de leg. de E. á O., desde la acequia de Madriguera, que corre sobre la der. del Besos, á 4/4 de la v., hasta el Torrente den Carabasa, que está enclavada en el térm., y á la otra parte de la riera de Horta; y 1/2 leg. de N. á S., desde las inmediaciones de la pobl. hasta la Torre del Bruc, térm. de Vilabona. El terreno es de buena calidad, mucha parte de regadio; comprende, 1816 mapdas de tierra equivalentes á 4,375 fan. castellanas, sin incluir el territorio de la cuadra de Vallbona; le cruza la mencionada carretera, y algunos caminos locales. El cultivo se recibe de la cap. prod.: trigo, cáñamo, maiz, legumbres, patatas y vino; cria algun ganado y caza de varias especies. El aumento de esta pobl. es notable; en 1716 contaba 4,225 CASAS; en 1736 actualizaba 160, en 1832 ascendian á 4,000, y en la actualidad pasan de 4,200; este progreso se debe á su hermosa posicion, sus muchas aguas, y la ind. que en ella se ha desarrollado, y su proximidad á la capital; hay en el dia 2 fab. movidas por el vapor, una de hilados y tejidos de algodón, y otra con fuerza de 20 caballos, única tal vez en España, en que mecánicamente se hilaba el lino; 5 tambien de hilados de igual clase, movidas por caballerías, otras á brazo, é infinitas de tejidos; una de cardenillo, 6 tejares, 20 panaderías, que abastecen en parte á la cap. y 8 cafés. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de efectos coloniales, y otros artículos que faltan. Pobl.: 739 vec., 4,315 alm. CAP. prod.: 20,871,454. Imp.: 519,982.

PALOMAR (Sta. LEUCADIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 1/4 leg.), ayunt. de Ribera de arriba (14). Srr. en la estremidad occidental del ayunt., á orillas del r. *Nalon*; clima templado y sano. Tiene 47 CASAS en los barrios de Barzana, Juncal, Labarejos, Mortera, Roza, y Teojos, y los cas. de Cabornio y Esquilero. La igl. parr. (Sta. Leocadia), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; al frente de la igl. existen un pino y una haya de tanta magnitud y frondosidad, que pasan como una de las cosas más notables del país. Confina el térm. con los de Puerto, Ferreros, y Soto. El terreno es arenoso, delicioso y de buena caudal; tiene 3 fuentes de esquisitas aguas, y le cruza un arroyo, que da impulso á 3 molinos harineros de 2 muelas cada uno. Prod.: trigo, maiz, habas, patatas, lino, cáñamo, y frutas; hay ganado, y pesca de varias clases. Pobl.: 47 vec., 497 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALOMAR ALTO: l. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Béjar. (V. *Palomares*).

PALOMAR BAJO: l. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Béjar. (V. *Palomares*).

PALOMAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

PALOMAR DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

PALOMAREJO: cas. y deb. en la prov., part. jud. y térm.

de Badajoz. Srr. en la escelente Vega de Talavera la Real á la Albuhera, es una de las mejores posesiones del térm.

PALOMAREJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo (V.).

PALOMAREJOS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Moncalvillo.

PALOMAREJOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeiros, térm. municipal de Villanueva del Conde.

PALOMAREJOS: cortijos y montes en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, térm. jurisd. y una leg. al N. de la misma poblacion.

PALOMAREJOS: deb. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de tierra labrancia.

PALOMARES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Foeelas.

PALOMARES: cot. red. en la prov. y part. jud. de Zamora. Se halla cerca de los pueblos de Palacios, Roales y Valdeperdices. Prod.: granos y pastos para el ganado que cria.

PALOMARES: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Cubizares (V.).

PALOMARES: l. arruinado en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Alba de Tormes.

PALOMARES: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: srr. 5 leg. al S. en la sierra de San Pedro, se destina á las atenciones agrícolas.

PALOMARES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Béjar (3/4), dióc. de Plasencia (16), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de Castilla la Vieja. Está srr. en la calzada que sube desde el puerto de San Bartolomé á la faldia septentrional de varios cerros de castaños silvestres accesorios de la gran sierra de Béjar; el clima es frio y húmedo, y las enfermedades más comunes son las pectorales y algunas tercianas. Se compone de unas 50 CASAS de mediana construccion divididas en dos grupos, que formaban antes los pueblos de Palomar Alto y Palomar Bajo; hay una escuela de instruccion primaria poco concurrida, igl. parr. y un cementerio que en nada perjudica á la salud publica. Confina el térm. por el N. y O. con el de Béjar; E. Navarro y S. Calendario. El terreno es áspero y fragoso, lleno de derrumbaderos y breñas, aprovechado en cuanto es posible para el cultivo; encontrándose muchos sitios maticados de yerbas aromáticas, árboles silvestres é infinitad de arbustos. Los CAMINOS son de herradura; los hay para Béjar y demas pueblos inmediatos. El cultivo se busca en Béjar tres dias á la semana. Prod.: cereales, castañas, algunas legumbres, vino y mucha miel; cria ganado lanar fino y ordinario, vacuno, cabrio y de cerda, y caza mayor y menor. Pobl.: 45 vec., 439 alm. RIQUEZA PROD.: 175,150 rs. Imp.: 6,352.

PALOMARES: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (Cuartel de San Roman, dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (14 1/2 leg.), srr. al S.M. de la cap. en una cañada entre el *Guadaluquivir* y el arroyo *Rio-pudio*, que limitan su térm., el primero por el E. y el segundo por el O.; su clima es generalmente templado, pues suele reinar el viento S. y SE, y se padecen más comunmente calenturas intermitentes. Tiene 50 CASAS y otros tantos solares en que las hubo en otro tiempo, 5 calles, una plaza, escuela de niños dotada con 2,200 rs., otra particular de niñas, posito con unas 20 fan. de trigo y sobre 800 en deudas, fuente á la entrada del pueblo y varios pozos de los que generalmente usa el vecindario por ser saludables sus aguas; igl. parr. (Sta. Sra. de la Estrella), curato de entrada y 2 cementerios, de los cuales solo se usa el que está contiguo á la igl. El térm., que se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 3/4, confina por N. con el *Mayrena del Aljarafe*, que llega casi hasta las paredes de Palomares; por E. con el de Gelves y el *Guadaluquivir*; S. con el de Coria del Rio y la isla Garza, que corresponde á Sevilla, y O. con el térm. de Almenclra por el mencionado *Rio-pudio*. El terreno se divide en las clases de vega, que es de las mejores de la prov. por su buena calidad, de olivar, viñedo y algun pinar; comprendiendo 5 haciendas, cuyos propietarios forasteros son los dueños de casi todo el térm. Además del *Guadaluquivir* y *Rio-pudio*, que digimos lo limitan, el *Cano-real* sirve para el desagüe de las tierras de la Vega en las inmediaciones del *Guadaluquivir*. Los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de la administracion de Sevilla por bal-

jero. **PROD.**: aceite y trigo, que son las principales, cebada, habas y uva; en clase de ganados solo hay algun cerdo, que con mucho trabajo cria los vec. en sus casas. **POBL.**: 435 vec., 560 almas: **cap. prod.** para **CONTR.** directas 4.944,567: para indirectas 1.079,600. **PROD.**: 32,388. **CONTR.**: 38,852 rs. **PROD.**: 47437.

PALOMARES (los): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar y término jurisd. de Tevar.

PALOMARES DE MARTIN VALERO: arrabal de la v. de Alba de Tormes en la prov. de Salamanca. Está sir. en una llanura y resguardado por un alto llamado la Mesa de Carpio de Bernardo. Se compone de 28 casas de labor. Hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren algunos niños y una igl., bajo la advocacion de Sta. Maria de Otero aneja de Terradillos. **POBL.**: 24 vec., 98 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento.

PALOMARES DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). Sir. en terreno llano y á 1/2 leg. de dist. del r. *Giguela*: su clima es algo frio, combatido por los vientos de N. y E. y poco propenso á enfermedades, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 340 casas de mediana construccion y á propósito para las faenas agricolas, muchas de ellas con pozos de los cuales se surten para los usos domésticos y para dar de beber á las caballerías de labor; en el término hay 3 fuentes pero tambien salobres, teniendo que utilizar para beber las de un pozo que se halla á 800 pasos de la pobl.: la casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel es regular, tiene un reloj sobre una torre que domina el pueblo: la escuela de niños concurreda por 40 alumnos esta dotada con 4,200 rs. y la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, es una fab. de bastante mérito y se halla servida por un teniente economo y un beneficiado, el curato es de primer ascenso y de provision del ordinario, tiene varias ermitas, la de la virgen de la Cabeza, cuya festividad se celebra el primer domingo de abril, es de bonita construccion; y otra hay al O. del pueblo distante 100 pasos, titulada de la Esperanza; y otras dos ya casi arruinadas fuera de la pobl. con las advocaciones de San Miguel y Sto. Cristo del Val. El término confina por N. con el de Torrejuncillo del Rey, E. Villar del Aguila; S. Montalvo, y O. Carrascos del Campo: en su jurisd. se hallan los desp. de Villares, Fuente del Pez y Torrecilla, cuya destruccion data (segun tradicion) desde la época de los moros: el terreno es bastante productivo y en especial la parte de veiga que es un rubial de excelente calidad; el r. *Giguela* baña parte del término por el N. y O. al cual se incorpora el *Juáon* que nace al E. de la v. á 1/2 leg. de dist.: los caminos son locales y carreteros la mayor parte, su estado regular por ser llano el terreno: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Tarazona por la balija de Montalvo tres veces á la semana. **PROD.**: trigo de varias clases, centeno, avena, cebada, poco vino, legumbres y alguna miel: se cria ganado lanar de excelente calidad, y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agricola y pecuaria, 2 molinos, uno de aceite casi ruinoso y otro harinero: varios tejedores de telas del país y un tintorero, y los demas oficios indispensables á un pueblo agricola. **COMERCIO**: la venta de granos, queso de buena calidad, y algunos corderos y la importacion de arroz, bacalao, agrios y demas art. de consumo diario. **POBL.**: 342 vec., 4,360 alm. **cap. prod.**: 2,624,400 rs. **IMP.**: 431,205. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 5.985 rs. de los que se pagan 4,800 al secretario de ayunt. cubriéndose todo con las líneas de propios y otros arbitrios.

Esta v. fue ald. de Huete. En 1553 se hizo v. exenta y reanega por privilegio de Carlos I. En 1654 el rey la enagenó en favor del marqués de Leganés y resistiendo á esta cesion los vec. ofrecieron tuitio ayudados por D. Francisco de Alarcon y Coharrubias ob. entonces de Córdoba, quien suplió la cantidad de 47,000 ducados. En 1706 padeció mucho su término talado por los ejércitos veligerantes. Es patria de Hernando de Alarcon ilustre capitán en las guerras de Italia, que murió en Castellino, año 1540.

PALOMAS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, término de la Guardia.

PALOMAS (pago) V. Granadilla (la).

PALOMAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de Villoria (V.).

TOMO XII.

PALOMAS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Almendralejo (4), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 8), c. g. de Estremadura. Sir. sobre un pequeño cerro con exposicion al O., es de clima templado, aunque escosamente cálido en el estío, reinan los vientos NO. y SO. y se padecen intermitentes é inflamaciones del bazo: tiene 96 casas, la mayor parte de tierra y otras arruinadas, en 7 calles y 2 plazas, anchas y sin empedrado; casa de ayunt., cárcel, posito edificado en 1786, que es el mejor edificio del pueblo y puede contener 8,000 fan., escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria de Gracia), curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Santiago; y en las afueras al N. la arruinada ermita de los Mártires, y al E. el ceneterio. Se surte de aguas potables en un pozo, 600 pasos del pueblo, y para los ganados de labor hay otros 2 pozos en la plaza. Confina el término por N. con el de la Oliva de Mérida; E. Puebla de la Reina; S. Ribera del Fresno, y O. Alanje, estendiéndose 4/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende 2 deh. de propios llamadas de abajo y de arriba con buen arbolado de encina y divididas en trozos, cuyos nombres son: Galapagares en la de abajo; Mesilla y Galapagares, que hace 500 cab. de pasto; Mosi-Romera y Valdehahoya, 380; Valle del Tamujo, 700; en la de arriba: Calerizos y Labores, 560; Mojadillas, 300; y lo demas, tierras de labor muy limitadas, y algunos prados naturales. Le baña el arroyo *Palomillas*, que nace á 1/2 leg. E. del pueblo, pasa junto á las casas al S., en donde tiene un pequeño puente para dar entrada á las calles, sigue con direccion al O. y desemboca en el arroyo *San Juan* á una legua: en sus márg. hay sotos de adelfa y tamujos, y sus aguas para uada se utilizan. El terreno es montoso á la parte del N. y E.; llano al S. y O., de buena calidad para cebada, y de secano: los caminos vecinales, de herradura; el correo se recibe en Mérida por balijero dos veces á la semana. **PROD.**: cebada, trigo, centeno, avena y garbanzos; se mantiene ganado de cerda, que es el mas preferido, alguno lanar, vacuno de labor, y se cria caza menuda. **IND.** y **COMERCIO**: un molino harinero y la venta de lanas. **POBL.**: 406 vec., 356 alm. **cap. prod.**: 2,230,611 rs. **IMP.**: 77,758. **CONTR.** 41,081 rs. 21 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 15,515 rs. 5 mrs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto del arrendamiento de yerbas y de bellota de las 2 citadas deh., el de los cortinales de la v. y un censo á favor de la misma.

PALOMBERA: puerto y montes en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. Es una estension de terreno poblado de hayas en su mayor parte con espaciosos campos llamados en el país brañas. Está sir. al N. del valle de Campó á que pertenece en parte esclavivamente, teniendo el resto en mancomunidad con el de Cabuérniga; su estension es de 2 leg. de E. á O. y cerca de otro tanto de N. á S.; sus pastos son excelentes para el ganado vacuno del que apacientan en el verano algunos millares de cabezas que bajan de Asturias. Por este terr. pasa el camino de Campó á Cabuérniga, tan frecuentado antes de abrirse el camino real de Santander; así es que estan arruinadas las ventas de la Frontal, Tajahierro y Mostajo, subsistiendo tan solo la llamada del Movejo, sit. en el centro del puerto: por este camino se conduce á Cabuérniga la mayor parte del vino y del trigo que en él se consume. De estos montes sacan los pueblos inmediatos, maderas para toda clase de aperos de labranza que llevan á vender á Castilla: en ellos hay caza de corzos, jabalies, lobos, osos y otros animales dañinos.

PALOMEQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (1 1/2), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en una llanura algo elevada, rodeada de algunos barrancos; es de clima templado, reinando los vientos E. y O., y no se padecen enfermedades especiales: tiene 56 casas reducidas y mal aparejadas, otras tantas caidas, la del ayunt. y cárcel en mal estado; escuela dotada con 720 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 42 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de entrada y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en una fuente en las afueras, á la orilla de un arroyo. Confina el término por N. con el de Casa-rubios

número. IND.: solo hay un molino harinero, el cual muele con las aguas del arroyo *Domingo Rubio*. POBL.: 499 vec., 843 alm. RIQUEZA PROD.: 2.759,929 rs. IMP.: 96,009.

No es esta v. la antigua *Olanig* mencionada por *Mela* como sin fundamento, se ha creído. Donde hoy existe *Palos* hubo en la antigua una laguna llamada *Etrephæa* (Avieno). Del apelativo latino *palus* (laguna) quedó el nombre a esta v. Hoy es celebre por haber salido de su puerto el insigne Cristóbal Colon para la descubierta del Nuevo-Mundo, en 3 de agosto de 1492.

PALOU (son): predio en la isla de Mallorca. prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

PALOU (SAN JULIAN DE): l. con ayunt. en la provincia, audiencia territorial, c. g. y diócesis de Barcelona (3 leg.), partido judicial de Granollers (1/3); srr. en una vasta llanura a inmediaciones de la riera de Conquist, con buena ventilación y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 110 CASAS, la consistorial, en cuyo local se halla la escuela de instrucción primaria, concurrida por 40 alumnos que pagan al maestro una retribución convencional; una igl. parr. (San Julian) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del arcidiacono mayor de la Sta. igl. cated. y un vicario. El térm. confina N. Granollers; E. Vilanova de la Brega; S. Montmeló, y O. Llisá de Vall. El TERRENO es de buena calidad, participa de secano y de regadío por medio de las aguas de algunas minas. Los CAMINOS son de herradura y de ruedas, pero todos locales. El CORREO le recoge los intereses en Granollers. PROD.: toda clase de cereales, cañamo y legumbres; vino y aceite con escasez, y poca caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 85 vec., 480 alm. CAP. PROD.: 3.099,200 rs. IMP.: 77,480.

PALOU DE SANAHUJA: l. agregado al distr. municipal de Ferochachs, en la prov. de Lérida (10 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (3 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 1/2), dióc. de Solsona (12 1/6); srr. en una altura muy despejada y dominada de los vientos S. y O.: CLIMA frio en invierno y templado en verano. Consta de 8 CASAS; igl. parr. (Santos Poncio y Florencio) servida por un cura párroco de térm. de patronato real; cementerio contiguo a la misma igl. y una balsa en el térm. donde se recogen las aguas pluviales, de las que se utilizan los vec. Confina el TERMO por N. con Salvatera; E. Guisona; S. Morana; y O. Sijitas: el TERRENO participa de secano y regadío con las aguas de un pequeño arroyo: aquel es de infima calidad, y lo restante mediano: los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en la cartería de recibe la CORRESPONDENCIA particular en la de oficio Guisona, donde van á sacarla los interesados, y la de oficio recoge un encargado en Cervera. PROD.: centeno, cebada, poco trigo y algunas hortalizas; hay ganado vacuno para la labranza, y caza de conejos y escasas perdices. POBL.: 7 vec., 47 alm. RIQUEZA IMP.: 41,607 rs. CONTR.: el 4 1/8 por 100 de esta riqueza.

PALOU DE TORÀ: l. del distr. municipal de Macoterres (5/6 leg.), en la prov. de Lérida (10 2/3), part. jud. de Cervera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/3), dióc. de Solsona (5 2/3); srr. parte en un llano y parte en el de cima de un cerro, dominado de los vientos del E. y O.; su CLIMA frio en invierno y templado en verano. Consta de 9 CASAS; igl. (San Jaime) aneja de Tartauil; cementerio contiguo á ella, y una fuente en el térm., de la cual se utilizan los vec. Confina N. Tartauil; E. Iborra y Vichfret; S. Vichfret, y O. Macoterres. El TERRENO participa de mediana calidad, y que es el trozo que se riega con las aguas de un arroyo; y de infima y secano, con monte de robles, encinas, olivos, mucho arbusto y matorra para combustible: los CAMINOS dirigen á Guisona y Torà, de cuyo último punto reciben los particulares la CORRESPONDENCIA, y la de oficio de la adm. de Cervera. PROD.: centeno, cebada, escasa, poco trigo, vino, aceite y algunas hortalizas: hay ganado vacuno para la labranza, y caza de abundantes perdices y conejos. IND.: un molino harinero. POBL.: con Tartauil (V.).

PALS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de La Bisbal (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18); srr. sobre un pequeño monte al extremo O. de su térm.; le combaten con frecuencia los vientos del N., E. y SO.; el CLIMA, aunque húmedo, es sano; las enfermedades comunes son pulmonías, pleuresias y fiebres intermiten-

tes. La parte mas elevada de la pobl. se halla circuida de altos muros del tiempo de los árabes, con algunas torres, una de estas colocada en el punto mas culminante, cerca de la igl. contiene un reloj público, con el fin de atender á su conservación; pues entretanto se conserve esta fuerte y sólida torre, puede el alc. usar cetro por un privilegio concedido por el Soberano en remotos tiempos. Tiene 330 CASAS; la consistorial; una escuela de instrucción primaria, dotada con 2,800 rs. vn anuales, concurrida por 130 alumnos; una igl. parr. (Sto. Domingo) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario, y un beneficiado de patronato laical; hay ademas dependiente de esta igl. la capilla del Hospital, otra de San Fructuoso en el barrio del mismo nombre, y un oratorio público de propiedad de la casa de Vilalonga. El TERMO confina N. Fontanillas; E. el mar Mediterráneo; S. Regencos y Torrent, y O. San Felix de Boada; su jurisd. comprende el citado barrio de San Fructuoso, dist. 20 minutos de la pobl., y el llamado Calle la Amaria á 3 minutos. El TERRENO es generalmente de mediana calidad; sus montes denominados *Caramañy gros* y *Caramañy petit*, se ven poblados de pinos, alcornoques, arbustos y matas de todas especies. Hay CAMINOS locales de herradura y uno carretero que conduce de San Felix de Guisols á Torroella y á Figueras. El CORREO se recibe de Palafrugell por medio de un baidjero, los martes, viernes y domingos, y sale en los dias siguientes á estos. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino y frutas; cria ganado lanar y caballar; y caza de conejos, perdices, codornices y liebres muy grandes. IND.: 3 molinos de harina. POBL.: 304 vec., 1,329 alm. CAP. PROD.: 41.808,800 rs. IMP.: 293,240.

PALUEZA (SAN JUAN DE): l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Borrenes. srr. en una colina elevada, entre el lago de Carucedo y el r. Sil; su CLIMA es algo frio pero bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas. Tiene 100 CASAS distribuidas en forma de anfitruo y blanqueadas exteriormente, de modo que forma la pobl. una agradable perspectiva mirada desde el lago. Hay escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos veces legas; y buenas aguas potables. Confina N. Campañana; E. Riofervoros; S. Borrenes, y O. Carucedo. El TERRENO es de mediana calidad y algun tanto desigual. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres y olivos silvestres en la parte de colina; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lino, de lana burda y de mezcla de ambas materias. POBL.: 92 vec., 363 alm. CONTR. con el ayunt.

PALUS ETREPHÆA. V. PALOS.

PALUS NACARORUM. Asi mencionó Avieno una laguna en la costa ibérica próxima á Peñíscola. El M. Diago le llama estanque de los Anades y la reduce á la que se ve en frente de Albalat. Masden llama de los Velones.

PALUYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Juan de *Grijaya* (V.).

PALLANTIA: c. de la España antigua, muy famosa en las guerras celibteras. Estaba enclavada en la region de los vaceos. Su nombre con ligera adulteracion á venido á decirse Palencia (V.).

PALLANTIA. Se ha creído generalmente que la c. llamada Pallantia, en la region Edeana, dió este nombre al r. que pasaba junto á sus muros, cuyo nombre conserva aun, alternando con el de Guadalquivir. Pero como parece existir en este nombre cierta razon lópica perteneciente al r., es mas probable que este haya sido denominante de aquella. (V. *Guadalquivir*).

PALLANTIA: c. de la España antigua en la region Edeana, celebre en la guerra de Sertorio. La sitio Pompeyo y aplicó gran cantidad de combustible á sus muros, para calcinarlos. Sertorio hizo un esfuerzo por libertarla; mas no pudo conseguirlo. Pompeyo se retiró á unirse con Metelo. Sertorio se dirigió á Calahorra. (Paulo Osorio y Apiano A'jandrino). Despues fue destruida. (Paulo Osorio y Apiano) con toda diligencia el monte donde estaba situada. Poco mas abajo de la actual Liria (en aquel tiempo Edota) se ven todavía sus restos llamados por los naturales Valencia la Vieja.

PALLARBELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Coberro, felig. de Sta. Maria de Padorno (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PALLAREGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Andrés de Boimonte (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PALLAREGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleón de Cabanas (V.). 6 vec., 26 alm.

PALLARES: ald. con alc. p. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos, térm. y jurisd. de Montemolin: srr. 4 leg. de su matriz; tiene 80 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) aneja á la de Montemolin y servida por un teniente de fija residencia, nombrado por el párroco. En TERRENO propio de los vec. de esta ald. hay 40 rrocos. En TERRENO propio medio á 100 a. cada una: por lo demás, todas sus circunstancias, de terr., pobl. y riqueza están comprendidas en su matriz.

PALLARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de Sta. Maria de Baamorte (V.). POBL.: 10 vec., 58 almas.

PALLARESOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 1/2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona, srr. al N. de la cap., con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades que se padecen comunmente, son fiebres gástricas y de carácter inflamatorio, sin mento, por el excesivo uso del vino. Tiene 60 CASAS, la condistorial, una escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Secutá; E. Catllar; S. Tarragona, y O. Constantina; su extensión es de 1/4 de hora en cuadro. El TERRENO es c. de secano con plantaciones de viñedo y poca huerta. Los CAMINOS son locales. PROD.: aceite, algarrobas, granos y legumbres, mas su cosecha principal es la de vino, que se granada en unas 600 cargas; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 63 vec., 333 alm. CAP. PROD.: 612,179 rs. IMP.: 21,434 rs.

PALLARÉZ (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Moya.

PALLARGAS: l. con ayunt. al que están agregados los pueblos de Monroig, Palagalls, Cisteró, y las cuadras de Golobos, Talarán y la de Queralt de Meca en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (3), dióc. de Seo de Urgel (40); srr. en un llano de la costa del r. Sio, en CLIMA sano, donde reina el viento del N. Costa de 21 CASAS inclusa l. municipal, una balsa donde se recogen 15 aguas para beber los vec.; igl. parr. (San Salvador) de la que son anejas las de Monroig y la cuadra de Talarán, servida por un cura párroco de término que nombra el diocesano; cementerio inmediato á la igl. y una ermita así separada bajo la advocación de la Magdalena. Confina el TÉRM. por N. con Florejacs; E. San Martí de Maldá; S. Palagalls, y O. con O. so. El TERRENO es de regular calidad y de secano, no obstante que le baña el riach. Sio. Los CAMINOS dirigen á Agramunt, Cervera, Tárrega y Guissona, en buen estado: recibe la CONRESPONDENCIA del último punto. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y mucha caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 10 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 44,752 rs. CONTR.: el 14/8 por 100 de esta riqueza.

PALLAROLS (SAS FELIX DE): l. cab. de ayunt. que forma con Ansias, Cugulló, Las Planas, San Acisclo y San Miguel de Pineda, en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Olot (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15). Srr. en una pequeña llanura con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 140 CASAS, una escuela de instrucción primaria dotada con 1,066 rs. vn., concurrida por 36 alumnos; una igl. parr. (San Félix) servida por un cura de primer ascenso, un vicario y 8 beneficiados; hay ademas la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, otra de San Sebastian y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Salud; srr. sobre la cima del monte de su nombre. El TÉRM. confina con los de los pueblos que concurren á formar el ayunt. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el r. Brugent que tambien pasa por la pobl., y sobre él hay tres puentes. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CONCRETO so recibe de Vich, tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, habas, maíz, mije, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, mu-

lar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND.: molinos de harina. POBL.: 446 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 4,520,000 rs. IMP.: 443,000.

PALLARUELO: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Beltaña (6), dióc. de Barbastro (8); aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), ayunt. de Rañín: srr. en la falda de una elevada colina; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 16 CASAS, la del concejo y cárcel; un derruido cast. que dicen habitaba el baron de Pallaruelo; igl. eñejo de Rañín, dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción; 3 ermitas (San Cristóbal, San Blas y la Purificación), y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Troncedo y Morillo de Monclus. El TERRENO es de secano; por el corré un arroyo ó barranco llamado del Molino, formado de las aguas que nacen en el térm. Los CAMINOS dirigen á Benasque, Graus y Bollaña. PROD.: trigo, escallá, avena, cebada, vino, aceite, patatas, judías, frutas y pastos; cria ganados y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 7 vec., 30 almas. CONTR.: 2,234 rs. 33 mrs.

PALLARUELO DE MONEGROS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (12 horas), part. jud. de Sariñena (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13); srr. en la vertiente de una pequeña colina, con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son constipados. Tiene 70 CASAS, la consistorial y cárcel, reunidas en un mismo local; una igl. parr. (el Salvador), cuyo curato es de cuarta clase de patronato del pueblo. El TÉRM. confina N. Sariñena; E. Javierre; S. y O. Gascejon de Monegros. El TERRENO es de secano, de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de mata baja y pocos pinos. PROD.: trigo, ordio, avena; cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices, lobos y zorras. POBL.: 49 vec., 417 alm. RIQUEZA IMP.: 25,157 rs. CONTR.: 3,336.

PALLAS (V. AÑO) (VALLE DE). Nosotros hemos tenido en nuestras expediciones militares por la alta montaña de la prov. de Lérida, ocasion de visitar diferentes veces este terr. Hemos examinado las ruinas de Valencia de Aneo (V.), y todo nos ha hecho persuadir, que los nombres de Aneo y Pallás han sido ambos dados á este terr. por razones históricas, aunque distintas. El nombre Aneo parece indicar un incendio: es como si dijera *aneo* ó *igneo*. Acaso el de Pallás sea mas moderno, aunque á primera vista se ofrece lo contrario. El nombre Aneo, distinguiendo actualmente el valle, parece haber sucedido solo en el uso de la misma localidad, y en las crónicas; pues como en estas figura con tanta frecuencia y tan esclarecido, asimismo es como se denomina este terr. por los naturales. El r. *Noquera*, que lo cruza, se apellida igualmente *Pallaresa*. Pero el nombre Aneo es sin duda el primitivo del pais, y tal vez el modo de que se verificó la pob. fue la razon denominante que se tuviera presente para imponerlo. La etimología que parece mas natural para el nombre Pallás es *Palea Arx*, y en este concepto se interpretaria fort. ant. Así, antes de llamarse Pallás este pais, se ve que debió existir su denominante, esto es, una fort. ant.; y antes de esta época debió tener otro nombre, á lo que satisface el de *Aneo*. Apoyase esta conjetura con no despreciables razones. En los documentos y crónicas de mayor antigüedad no se lee *Pallás*, sino *Pallars*, *Pallars* y *Pallares*, cuyos nombres se aproximan mas á la indicada etimología *Palea Arx*. Según el P. Mariana y otros respetables escritores, hubo antiguamente una c. así llamada en el cond. de Urgel. Esta c. se desprendió de aquel cond. con cierto distrito para encabezar otro independiente y una nueva dióc., mucho antes del año 941. En este año, el concilio de Fuentecaballá conociendo en un pleito seguido entre los ob. Antigo de Urgel y Adulfo de Pallars, falló que: «Muerto Adulfo, la c. de Pallars quedase sujeta á ob. de Urgel, en razon de probarse por instrumentos muy ciertos, que antiguamente le habia pertenecido.» En la bula del Papa Benedicto VIII expedida en favor de la igl. de Urgel, año 1013, se confirma la posesion del *Pagus Pallaresis* al ob. de aquella igl. En tiempo de tan sangrientas guerras, presididas constantemente por el génio de destruccion, un siglo era muy sobrado para dejar reducida á un pago la c. mas fuerte y opulenta. Hay quien

ha escrito: «Los sucesores de Mahomet poseyeron este país (los estados de Zaragoza) hasta que D. Bernardo, conde de Pallás, hijo y sucesor de D. Ramon, conquistó el distrito de Sobrarbe y Ribagorza, que fue cerca del año 903, como resulta de un documento antiquísimo de S. Juan de la Peña, que cita Moret. Este conde unió sus fuerzas con el de Aragón, llamado Galindo, con cuya hija estaba casado; arrojó á los mahometanos de Sobrarbe hasta Cataluña; se apoderó de las montañas y de los pasos mas fuertes, estableciendo varios cast. para su defensa, y acabó de conquistar la parte mas fuerte del cond. de Pallás, que su padre no habia podido, la cual estaba al otro lado del r. *Noguera*, que se llamaba *Nocharia*.» Este conde, anaden. por su muerte ocurrida en 926, dejó el estado de Pallás á su hijo segundo Borelo. Mas los documentos citados en apoyo de esta relacion se reducen á meras actas, insuficientes para tanta prueba. » *Pacta carta an. D. CCCCXXXI, regnante Rege Fortunio Garcia in Pamplonia, et comite Galindo Aznar in Aragon, Adepbonsus in Gallecia, Garsia Aznarez in Gallias, Raymondus in Pallares etc.*

Asi son estos documentos; y como se ve por el presente, aun despues de reconocida su autenticidad, solo prueban que á la sazón existia el condado y cual era el nombre del poseedor; fuera de otra circunstancia. Aquellas particularidades, con que se ha querido vestir la relacion, resultan en oposicion con los testimonios anteriormente citados. Estos, como hemos dicho, presentan el condado de Pallares, siendo desprendimiento del de Urgel, hecho mucho antes del año 914, y lo prueban por el pleito y concilio referido. Los segundos hacen que Bernardo y Ramon conquisten su territorio á últimos del siglo IX y principios del X, apoyándose en los documentos de San Juan de la Peña y Alcan., citados por Moret y Abarca. Y ¿quienes son estos Bernardo y Ramon, que batallaron contra moros en este país, por los años de 903? Wifredo II, hijo de Wifredo I, apellidado el *Velloso*, sucedió á Wifredo Salomon en el condado de Barcelona, el año 884, y fue conde de Pallars y otros estados., hasta el año 912 que le muere, por su muerte sucedió en el de Pallars y otros su hijo el Sumario. ¿Serán los Bernardo y Ramon conquistadores de Pallars, el gozo Vil-Mundo y el Franco-Bernardo, que antes pugnarón entre sí por la Marca hispánica? Pero esto seria allear mucho las fechas y cambiar mas los personajes (V. BARCELONA). El error está seguramente en razon opuesta: consiste sin duda en que todavía hacen aparecer demasiado pronto aquellos personajes. Ya hemos visto que Wifredo II, conde de Barcelona desde 884 hasta 912, se tituló tambien conde de Pallars. Su hijo Sumario le sucedió en este condado, y obtuvo el de Barcelona en 929. A este conde sucedería en el estado de Pallars Raimundo, y asi pudo poseerlo en 931, que es la fecha del acta citada, y que sin razon se ha anticipado. El emperador Carlos, formando tres condados del de Urgel, creó el de Pallars, cuya cabeza y denominante seria muy probablemente una c., así llamada de *Pallears*: fortaleza antigua, sit. en la hermosa posicion militar que aun puntualizan sus ruinas y ruinas. Benedicto VI, en su carta á Hildesindo, abad del monasterio de Roda, confirmó á esta igl. en el condado Pallaresense, la igl. de San Andrés *et omnia que habet in eodem comitatu*, año 974. Juan repitió esta confirmacion por carta de 990. Este condado corrió por algun tiempo unido al de Urgel, y se desmembró nuevamente en 1640, en cuyo año falleció Armengol I. El conde de Pallars llamado en un diploma del año 1030 *Raimundus, hijo de Armengol*, lo era sin duda de este Armengol I. Desde el año 1056 hasta el 1079 figura con el dictado de conde de Pallars Raimundo II, hijo de Raimundo I y de Ermesinda. Raimundo I y Ermesinda restablecieron en Roda (V.) la Sede Pallaresense unida á la de Urgel; por la disposicion del concilio citado. Raimundo II se enlazó en 1055, con Valencia, hija de Arnaldo de Miron y de doña Arsenda. La existencia del pueblo llamado *Valencia de Aneo*, bajo la que debió ser la antiquísima c. de *Pallars*, es otro poderoso apoyo de nuestras conjeturas. su nombre puede recordar una fundacion conjunta de Raimundo y de su esposa. De este matrimonio nacieron Pedro y Arnaldo, llamado como su abuelo materno. Pormuerto de Raimundo II

parece se dividió el condado en dos señorios, conservando uno el titulo de condado en poder de Pedro, y pasando el otro á la casa de Arnaldo de Miron, padre de Valencia, quien conquistó de moros, en 1078, la v. de Ager y otros varios castillos y fortalezas. Pedro se enlazó con una nieta del conde Raimundo de Cerdeña. En 1100 Pedro era todavia conde de Pallars y Arta, hijo y heredero de Arnaldo de Miron, poseia la parte adquirida por este. Largo seria reseñar con tanto detenimiento la historia del célebre condado de Pallars ó Pallás, y, despejadas en lo posible sus antiguiedades, lo creemos ajenó de este lugar. Con el tiempo sucedió al titulo de condado el de vizcondado, y, erigido en marquesado últimamente, pasó entre las numerosas posesiones de la ilustre casa de Medinaceli, cuyos poseedores dieron constituciones muy curiosas al país por medio de sus representantes los castellanos del cast., que, por largo tiempo, se conservó sobre Valencia de Aneo, y cuyas ruinas se han confundido con las de la ant. Pallars, siendo la misma memoria de este castillo, y de haber sido sus castellanos los representantes de los poseedores del país, otra no débil prueba de la existencia de esta antiquísima c., cabeza denominante del estado de Pallars.

PALLAS: dos montañas de alguna elevacion, dist. de Valero 1/2 leg. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Forman entre las dos casi un perfecto ángulo, abiertos sus lados casi perpendicularmente sobre 1/4 de leg., mirando hácia el SE. y terminando en el r. *Alagon*. Desde su base empiezan á formar gigantescas torres de piedras, que se elevan casi por cima de su cúspide, presentando á la vista caprichos y variadas figuras. Por el vértice no cerrado completamente, del ángulo que forman estas dos montañas, se desprende un riach. de curso perenne, que desagua en el *Alagon*.

PALLAS: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de Artes (V.).

PALLAZA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). pobl.: 3 vec., 45 alm.

PALLAZA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Esteban de *Silan* (V.). pobl.: 3 vec., 13 alm.

PALLEIRA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

PALLEIRO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). pobl.: 1 vec., 4 alm.

PALLEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzanaeda y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Vidueira* (V.). pobl.: 20 vec., 100 almas.

PALLEIROS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Miguel de *Marcelle* (V.). pobl.: 4 vec., 16 almas.

PALLEJA: I. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Felip de Llobregat (1). sit. en terreno llano, con buena ventilacion y clima saludable; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 70 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada con 800 rs. vn., una igl. par. (Sta. Eulalia) servida por un vicario nuncio de provision del diocesano. El *RAM.* confina N. y O. Corvera; E. Molins de Rey, y S. San Vicens dels Horts. El terreno participa de llano y monte, con algunos pinos y mata baja; contiene canteras de piedra de cal y de yeso; le cruza el r. *Llobregat*, y la carretera de Barcelona á Tarragona. El conde se recibe de la v. cab. del part. ruob: trigo, aceite, vino y maderas; cria ganado lanar, y caza de perdices. ind.: fabricacion de blandas. pobl.: 500 vec., 344 alm. cav. prod.: 2.786,400 rs. tvp.: 69.660.

En Palleja desvarató D. José Manso un batallón francés protegido por un escuadrón de húsares, en 10 de setiembre de 1813.

PALEROL: I. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (6), dióc. de Lérida (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), forma ayunt. con Santorens y Aulet: sit. á la falda de un monte; su clima es frio, sus enfermedades mas comunes afecciones catarrales. Tiene 5 CASAS, igl., anejo de Aulet, dedicada á San Pedro, y una fuente de buenas aguas. Confina con Santorens, la matriz, y Aren El terreno es áspero y de secano. LOS CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA en Aren. ruob.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar

y cabrio, y caza de varios animales. POBL. y CONTR.: (Véase el cuadro sinóptico del part.).

PALLEROLS: pardiña en la prov. de Huesca, part. jud. de Sarriena, térm. jurisd. de Pomar: sit. en la ribera del r. *Gineca*, con tierras destinadas á pastos para el ganado menor, y al cultivo de cereales, las cuales son muy productivas; pertenece al Sr. D. Francisco Escuer, vecino de Huesca.

PALLEROLS: l. con ayunt. al que estan agregados el pueblo de Casovall y las ald. de Sautet, Canturri y Castillín, en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): sit. en una cuesta á 1/4 de leg. del barranco de su nombre, en clima frio y muy ventilado por todos los vientos. Consta de 26 casas, una fuente, igl. parr. (San Roman), de la que dependen los anejos de Casovall, Abellanet y Canturri: el curato es de segundo ascenso y lo sirve un cura párroco de provision del diocesano. Confina el térm. por N. con el valle de Castellbó; E. térm. de Abellanet; S. Guils, y O. la montaña de San Juan del Herm: se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: dentro del mismo nace el riach. de *Nocés*, con el que se riegan algunos pequeños prados: el terreno es de mala calidad con algun monte de la montaña de Castellbó: los CAMINOS estan en mal estado y dirigen á Seo de Urgel, Sort y Orgañá: la CORRESPONDENCIA se recibe de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 49 vec., 225 alm. RIQUEZA IMP.: 31,132 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PALLEROLS: l. del distrito municipal de Civit en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/3), dióc. de Vich (15 1/2): sit. en un llano donde reinan los vientos del E. y O., y el clima es benigno. Tiene 14 CASAS, una igl. parr. (San Jaime) servida por un cura párroco de provision real y ordinaria, de la que es anejo el pueblo de Monfar, y cemeniterio á quince pasos S. del pueblo. Confina el térm. por N. Briansó; E. Monfar; S. San Antolí, y O. Pomar; hay dentro de él una fuente de agua potable que utilizan los vec. para sus necesidades, cuya fuente tiene origen en un manantial inmediato llamado Nondora, del que se origina un arroyo que riega parte del térm. El terreno, á escepcion de la pequeña porcion de riego que es de mediana calidad, lo demas es muy inferior y poco productivo, con algun monte bajo para combustible: los CAMINOS dirigen á Santa Coloma de Queralt, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la sacan los vec. en la adm. de Cervera, cuando pasan al mercado. PROD.: centeno, cebada, poco trigo, vino y hortalizas; hay ganado vacuno para la labranza y caza de muchas perdices y conejos y alguna liebre. POBL.: 14 vec., 49 alm. RIQUEZA IMP.: 21,321 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PALLEROLS DE LA BARONIA DE RIAUP: parr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sotsona enclavada dentro del térm. jurisd. de Riaup, tiene 5 CASAS reunidas y algunas diseminadas por el térm.: una igl. parr. dedicada á San Estéban, servida por un cura párroco que nombra el diocesano. (V. RIAUP, BARONIA DE).

PALLIDE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Reyero. sit. en el ant. concejo de Redipollos; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, las pulmonías y catarros. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Santiago el Mayor) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; cemeniterio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Oroues, Reyero, Lodares y Armada. El terreno es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS dirigen á los puntos limitrofes y á Asturias por el puerto de San Isidro. La CORRESPONDENCIA se recibe de Leon. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y algun yeguar, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 34 vec., 446 alm. CONTR. con el ayunt.

PALLIZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares, y felig. de San Vicente de Caamongo (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba

y felig. de San Martin de *Distric* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PALLOTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Canedo del *Miño* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan *Cobelo* (V.). POBL.: un vec. 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de *Moman* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martin de *Ponteada* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Caramzo* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafesta* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de *Trasaneos* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Estéban de *Pertio* (V.). POBL.: 4 vec., 9 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de *Rebon* (V.).

PALLOTAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Coiras* (V.).

PALLOTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mu. gardos y felig. de San Vicente de *Meá* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PALLOTAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Redeiro y felig. de Santiago de *Arnego* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

PALLOZA: arrabal de la *Coruña* (V.).

PALLOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Pereiro* (V.).

PALLOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Sebastian y *e Carballedo* (V.).

PAMANES: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), ayunt. de Lierganes. sit. en terreno desigual; su CLIMA es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 160 CASAS distribuidas en los barrios de Somarriba, la Herrán, Tarriba y Bucartero; escuela de primeras letras dotada con 350 rs., á que asisten 55 niños; igl. parr. (San Lorenzo Mártir) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (San Vicente Mártir y San Sebastian), y 8 fuentes de buenas aguas. Confina con términos de Lierganes, Anaz, San Vicente, Penagos y Cabacero. El terreno es arenisco y de mediana calidad; por él corren las aguas de un r. llamado la *Huerta*. Hay 3 montes casi desprovistos de arbolado, denominados Cabarga, Escobales y Sutura. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á la Cabada, Santander, y Reinosa; recibe la CORRESPONDENCIA de Lierganes. PROD.: granos, lino, patatas, y otros pastos; cria ganado vacuno, lanar y mular. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 456 vec., 520 alm. CONTR. con el ayunt.

Este pueblo es patria del general D. Antonio Quintanilla. **PAMBEIRO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 2 vec., 46 almas.

PAMBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rev. felig. de San Pedro de *Pambre* (V.). POBL.: 41 vec., 31 almas.

PAMBRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Sora y felig. de Santiago de *Casardeita* (V.).

PAMBRE: r. en la prov. de Lugo: tiene origen de las ver-

tientos orientales del Cordal de Boy y Castro de las Seijas, pasando por entre las felig. de Felpos y Merlan lleva su curso de NE. á S. con inclinación al S. O.; baña por la izq. los términos de Maceda y Meigide, y por la der. los de Carballo y Viña hasta llegar al Puente Campaña; continúa su marcha por entre San Salvador de San Breijó y San Miguel del Camino, y mas adelante recibe un riach. que baja de Palas de Rey; llega al llamado puente de Pambre y sigue al de Ramil dejando á su izq. á la felig. de San Pedro de Pambre, y desemboca en el *Ulla* que lo recibe por la márg. der. á su entrada en la prov. de la Coruña. Las aguas del *Pambre* fertilizan algun terreno, si bien no con la utilidad que pudiera si el arte las aprovechara; da impulso á varios molinos harineros, y ofrece alguna pesca.

PAMBRE (SAN PEDRO DE); felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Palas de Rey (4 1/2). SIT. á la izq. del r. de su nombre sobre el cual hay un puente con la misma denominación; CLIMA sano; tiene 42 CASAS en los l. de Pambre y Torre. La igl. par. (San Pedro) es pobre y de mala construcción. El TÉM. confina por N. con San Breijó; al E. y S. San Ciprián de Repostería, y al O. la línea divisoria de la prov. de la Coruña. Los CAMINOS son vecinales y tiene sobre el *Pambre* el indicado puente de su nombre y el de Ramil, inmediato á la desembocadura en el *Ulla*. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes escasos de arbolado. Los CAMINOS que pasan por su térm. son transversales y malos, y el CORREO se recibe en Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, y otros frutos menores; cria ganado pefricando el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 16 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAMIS: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Ondara, en la prov. de Alicante, part. jud. de Denia. SIT. casi al N. de su matriz, á la dist. de 4 1/2 de hora, en la márg. izq. del r. *Aberca*; comprende unas 24 CASAS de pobre aspecto, y una porción de TERRENO de buena calidad que PROD. trigo, maíz, aceite, vino y papa. POBL.: 26 vec., 108 almas.

PAMPA (V. CUNO y PAMPA).

PAMPANEIRA DEL BARRANCO DE POQUEIRA (?): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (14 leg.), part. jud. de Orgiva (2): SIT. en Sierra Nevada, en el declive izq. del Barranco de Poqueira, entre dos sierras que limitan su horizonte hasta el punto que en todo tiempo del año faltan diariamente 4 horas de sol; su CLIMA es muy frío, reinan constantemente los vientos de N. y E. y se padecen por lo comun en el invierno catarros pulmonares y pericardionías. Tiene 220 CASAS de aspecto sombrío y miserable; calles estrechas y pendientes; una pequeña plaza, cárcel, escuela de niños dotada con 100 ducados; dos fuentes y otros muchos nacimientos en el térm.; igl. par. (La Vera Cruz), curato de segundo ascenso. Confina el TÉM. N. con el de Bubion; S. y E. con el de Pitres, y O. con los de Casatamas, Orgiva y Soportujar, comprendiendo los cortijos de Siete-hornos, de la Cerca ó Cercas, y del Olivar. El TERRENO es muy endeble, pero sumamente florido y ameno por sus arbolados y arroyos de cristalina agua, hallándose una de las sierras que rodean la pobl. poblada de castaños, cerezos, viñas y tierra de sembrar; y la otra de encinas. Le baña tambien un r. que nace del picacho de Veleta en Sierra Nevada, y que suelen llamarle Barranco Poqueira, cuyas aguas fertilizan á la vez las tierras de los otros dos pueblos, y van por último á parar al r. *Guadalfro*. Los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Orgiva por conductor, tres veces á la semana. PROD.: centeno, castañas, uvas, maíz, seda fina y azache, vino, trigo, cebada, habichuelas, garbanzos, aceite, lino; ganado lanar, cabrio y vacuno; alguna caza de perdices. IND.: la agrícola, dos molinos harineros, una fab. de aguardiente, otra de jabon blando y algunos telares de lienzo comun; se esporta la seda, lana y el sobrante de las demás cosechas. POBL.: 228 vec., 992 alm., si bien la matricula catastral reune en el pueblo de Bubion la pobl., riqueza y contr. de los tres que forman el Barranco de Poqueira.

PAMPARRONGO: cas. del valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgovbar.

PAMPIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de Cumeiro (V.).

PAMPLIEGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2). SIT. en la falda meridional y occidental de un escarpado cerro próximo á la márg. izq. del r. *Arlanzón*; el combate con frecuencia los vientos del N., S. y O.; el CLIMA es húmedo, aunque no tan frío como el de Burgos, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, mucosas y cólicos biliosos. Consta la pobl. de 490 CASAS y otros edificios de buen aspecto exterior y formando calles, que aunque tortuosas unas, estrechas otras, y todas pendientes y de penosa subida, están limpias y aseadas; hay 4 plazas bastante capaces; casa consistorial, sostenida por el lado de la plaza mayor con 12 gruesas columnas cuadradas de piedra sillería, cuyo exterior es de buen aspecto, é interiormente tiene bastante capacidad; la igl. par. (San Pedro) está servida por un cura párroco y 2 beneficiados, cuyo templo es magnífico, solido, con dos grandes portadas, una al E. y otra al O.; su obra principiada en el siglo XVI, se concluyó hacia los años de 1540, y su arquitectura corresponde al órden toscano; la torre está fuera del cuerpo de la igl., construida sobre 4 arcos y de 90 pies de elevación, rematando su extremo superior en un cono truncado, en cuyo cuerpo está colocado un reloj público; hubo un hospital con dos camas sostenidas por la fab. de la igl., cuyo edificio ant. y deteriorado tenia en su piso bajo las tropas del puesto, y en el alto la ant. sala consistorial, y fue demolido en el año 1824 porque amenazaba ruina; sus cortas terr. se invierten después en el sueroo domiciliario de enfermos pobres, hasta que la nación las exajene. Hay una escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, cuya dotación puede calcularse en 200 ducados anuales; otra de niñas, las cuales pagan una retribucion convencional. Al extremo oriental de la pobl. se conserva un arco ant. de piedra, y fuera de este en la misma direccion, se halla una fuente con su pilón, que aunque no muy abundante de aguas, sirve de abrevadero para ganados; al NE. hay otra fuente, cuya agua salobre diceu que es medicinal para las ophthalmias; próximo á ella se ve el cementerio, bien ventilado y cercado de cerca con 3 varas de altura; inmediato tambien á la v., se conserva un monumento que perpetúa la memoria y señala el sitio donde estuvo edificado un ant. y famoso monast. de benedictinos, titulado de San Vicente, donde vivió algun tiempo el rey Wamba; es una pirámide de piedra franca con 3 gradas que le sirven de pedestal, y sobre ella está colocada una cruz de hierro de 6 pies de altura, en cuyos brazos tiene las siguientes inscripciones: *Hic fuit monasterium Sancti Vincentis anno 1745*; al lado opuesto: *Hic paruit Wamba Gothorum Rex*; y en el pedestal de la cruz: *Reedificose anno 1812*. En este se ha reformado lo material de este monumento, pero estaban mejor las inscripciones, pues contienen ahora faltas de gramática y ortografía, bien que no pueden ser. N. la Girama de Torrepedaieria, E. Ombligo de Muño, S. Valzuevas, y O. Villazoquepe, Villaquirán de los Infantes, Villameya de las Carretas y Villademiro; en el se encuentran varias fincas pertenecientes al monast. de la Cartuja de Valcarlos y al conv. de la Trinidad de Burgos; la cruz y fertiliza el r. *Arlanzón*, sobre el cual hay un puente de piedra de construcción ant., y á su inmediación un molino harinero cuyo piso bajo ocupa un meson comodo para arriería; las aguas del citado r. impulsan la maquinaria de este molino y de otro llamado la Corva; tambien el riach. *Rucavia* impulsa otro molino; y las acequias y suceras de ambos r., riegan la veza. El TERRENO es casi todo llano, excepto la parte que ocupa el pueblo, que forma cord. con la de Muño, de mediana calidad en general y escaso de arbolado. Hay CAMINOS de ruedas y de herradura que conducen á los pueblos limítrofes, y 2 de carreta, que el uno empalma con la carretera de Burgos á Valladolid y el otro llega hasta Villazoquepe. El correo se recibe de Burgos y de Valladolid.

(*) En el Barranco de Poqueira, sit. en la falda meridional de Sierra Nevada, se hallan los tres pueblos Bubion, Capileira y Pampaneira, por lo cual se suele agregar á su nombre la denominación del *Barranco de Poqueira*.

Y las diligencias del primero al segundo punto pasan dist. 1/4 de hora los lunes, miércoles y viernes. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, frutas, hortalizas y vino; cria ganado lanar, caballar, asnal y vacuno, caza de perdices, codornices, liebres, lobos, zorras etc., y pesca abundante de sabrosas anguillas, grandes truchas asalmonadas, buenos barbos etc. IND.: 2 fab. de tintes, 2 de sábreros ordinarios, 3 tejedores de lienzo y estameñas, y se ejercen las demás artes mecánicas indispensables. POBL.: 46½ vec., 646 alm. CAP. PROD.: 4.746,000 rs. IMP.: 445,286. CONTR.: 53,214 reales 8 mrs.

Es pobl. antigua. Probablemente es la mencionada en las tablas de Ptolomeo con el nombre *Ambinsa*, que se ha omitido en algunas ediciones. Es célebre por haberse retirado á su monasterio. Wamba precisado á dejar el reino al astuto Eurico. Segun el cómputo de Masdeu, Wamba vivió 7 años y 3 meses en este monasterio y en él se conservó su cuerpo

hasta que D. Alonso el Sabio dispuso se trasladase á la igl. de Sta. Leocadia de Toledo.

PAMPLONA: aud. (V. NAVARRA).

PAMPLONA: dióc. sufragánea de Burgos: confina por N. con el mar Cantábrico y ob. de Bayona (Francia), siendo su límite Fuenterabía, Iruñ, Las cinco villas de la montaña, y los valles de Baztan, Salazar y Aezcoa; por E. con el ob. de Jaca, desde Cáteda, Sangüesa, Lumbier, Castillo Nuevo y valle de Roncal; por S. con el de Tudela por la v. de Arguedas, y con el de Calahorra por Villafranca de la Ribera, Azagra, San Adrián, Cárcar, Lodosa y Mendavia; y por G. con el mismo de Calahorra por Losarcos, Otíñano, Gastián, Giordia, Lepazpia, Cegama y Mendaro. Su estension es de 30 leg. de largo y 20 de ancho.

Comprende una igl. cated., otra colegial y los 47 arciprestazgos siguientes:

ARCIPRESTAZGOS.	Poblaciones.	Parroquias.	Párrocos.	Beneficiados.	Almas.	CLASIFICACION DE LAS PARROQUIAS			
						De entrada.	De primer ascenso.	De segundo ascenso.	De término.
Pamplona.	1	4	4	50	14,653	»	»	»	4
El de la Cuenca de Pamplona.	97	97	97	20	42,989	04	3	»	»
El de la Solana.	46	46	46	74	45,871	2	5	8	4
El de Yerri.	74	74	74	44	43,488	68	4	2	»
El de Berruza.	39	39	39	54	40,865	31	4	3	4
El de Estella.	4	6	6	15	4,933	»	4	4	1
El de Orba é Iizarbe.	42	44	44	62	48,063	28	10	4	2
El de Ibargoiti.	93	93	93	7	9,761	85	7	4	»
El de Aybar.	24	23	23	44	9,966	42	4	5	2
El de Longuida.	80	80	80	40	43,923	65	44	3	4
El de Anue.	444	444	444	44	43,379	441	2	1	»
El de Araquil.	84	84	84	50	24,285	54	24	5	4
El de Baztan.	46	46	46	18	40,443	1	44	4	»
El de Santesteban.	43	43	43	44	6,377	5	5	1	2
El de Cinco Villas.	5	5	5	18	7,959	»	»	4	4
El de la Ribera.	22	22	22	425	27,406	2	8	8	4
El mayor de Gupúzcoa.	99	400	400	250	96,243	24	34	38	7
El menor de id.	5	5	5	35	44,431	»	»	2	3
Totales.	822	835	835	914	323,505	579	436	90	30

Ademas de estas parr. hay muchas ante-igl., ó llámense igl. filiales, que no se espresan por depender de sus matrices, y no alterar en nada el anterior estado.

Dejando para la historia eccl. el hablar de la erección y vicisitudes de esta silla episcopal, anotaremos ahora varias noticias importantes acerca de las igl. principales, basilicas, monast., y conv. que en la misma se encuentran.

IGLESIAS PRINCIPALES MEMORABLES, Y PARTICULARIDADES QUE CONTIENEN.

NAVARRA (*)

Tafalla.—*Santa Maria*.—El retablo mayor es muy singular; consta de varios cuerpos de buena escultura de medio relieve, en mas de veinte tableros, que representan asuntos de Ntra. Sra. y de la vida y pasion de Nuestro Salvador: se cree sea del tiempo de Felipe II. Es admirable, tanto por la expresion, corrección y buena forma de los contornos, como por lo demas; acompañando grandemente el estofado. En el medio se representa á Ntro. Sr. Jesucristo triunfante, teniendo la cruz: mas arriba la Asuncion de la Virgen de todo relieve; en el remate la Crucifixion, con varias estatuas á los lados. Mantiene su ant. tabernáculo, de mucho mérito, y consiste en un templecillo de dos cuerpos

dórico y jónico, con su cupulilla de figura octógona; todo el adornado de varias figuritas y bajos relieves, representando el del medio á Ntro. Sr. Jesucristo, esprimiéndose la llaga del costado. En esta igl. se halla un crucifijo al natural, en el lado de la Epistola, que es una imagen muy acabada.

Artajona.—*San Saturnino*.—Igl. ant., en terreno muy elevado sobre la v., que tiene otra igl. buena en su centro, y solo se sube á la ant. en las grandes solemnidades y en algunos otros dias: es esta de una nave espaciosa, de piedra sillera y cubierta de lo mismo, con la particularidad de tener un grande pozo debajo del pavimento de la misma igl.

Larraga.—Su igl. parr. es muy buena y digna de verso la sacristia que es moderna, de buenas dimensiones, muy clara y con hermosas mesas para revestirse.

Oñate.—*Sta. Maria*.—En esta parr., que es una de las dos de dicha c., hay una pila bautismal antiquísima y de bellísimo gusto.

Sanguesa.—*Sta. Mara*.—Esta parr. es una de las dos que se cuentan en dicha c.; es de tres naves, de gusto gótico y muy buena.

Mañeru.—Su igl. parr. es moderna y muy buena.

(*) No se hace mencion de la catedral de Pamplona, ni de la colegiata de Roncesvalles, porque se habia estensamente de estas dos igl. en sus correspondientes art. (V.).

Irañeta.—Por el mismo estilo que la de Mañeru, y moderna también, pero la faltan adornos.

Articausa.—La igl. de las monjas franciscas es bastante buena, y las estatuas que hay en los diversos altares son todas muy bien acabadas.

Las demás igl. de Navarra son bonitas generalmente.

GUIPÚZCOA.

TOLOSA.—*Sa. María.*—(V. el art. TOLOSA v.).

Andaoin.—Buena igl. parr., muy capaz, con pórtico espacioso que cubre sus tres frentes.

Hernani.—*San Juan Bautista.*—La portada de esta igl. es de piedra arcaica labrada con mucho gusto, siendo dicha igl. espaciosa, para ser de una sola nave. El altar mayor se hace distinguir por el apostolado que lo adorna, y por su fino y vistoso dorado. En un recodo que hay suspendido en una de las paredes del presbiterio se lee lo siguiente:

«El señor emperador Carlos V. espidió cédula de este blason y escudo, referendada de Francisco de los Cobos, para Juan de Urbieta y sus descendientes, á los 20 de Marzo de 1530.

*Hic jacet in templo magnus de Urbieta Joannes
Natale Hernani, cui dedit ante solum,
Papae vindex; Gallorum terror; honoris
Hispani assertor; bellica ad arma potens,
Gallorum Regem Franciscum fodere belli
Captivum ducit; res ea Martis opum
Erigit hoc vitæ pariter mortisque trophæum
Patria: Si pietas est tibi, funde preces.*

También está la inscripción de la sepultura de Juan de Urbieta, segun mandó en su testamento, y la cual aunque con alguna dificultad se lee en una de las losas del mencionado presbiterio.

*Aquí yace enterrado
El capitán Juan de Urbieta
Caballero de la Orden
de Santiago, é Contino
de S. M.: el que prendió
al Rey Francisco primero
de Francia en la batalla
de Pavia é cada uno que lo
leiere ruegue á Dios
por su ánima.
año 1533.*

San Sebastián.—V. el art. SAN SEBASTIAN, C.).

Henerria.—Hermosa parr.; su presbiterio y altar mayor modernos, de buen gusto y bellas proporciones.

Azpeltia.—Parr. muy buena, de tres naves, con un hermoso pórtico, obra de D. Ventura Rodriguez; la ventanilla del Sagrado representa la Sagrada Cena en un bajo relieve muy bueno; en esta igl. fue bautizado San Ignacio de Loyola; se conserva la pila rodeada de una verja, y se ilumina en ciertas festividades.

Azcotia.—Igl. capaz y hermosa, de tres naves, con elegante sacristía, buenas pinturas en ella, y sala para conferencias.

Beva.—La igl. parr. es antiquísima, de orden gótico, con estraña puerta para entrar en ella y un magnífico claustro; es una de las memorables de este ob., pero por desgracia no se conserva memoria alguna en el archivo de la misma, acerca de su construcción, tiempo en que se verificó, arquitecto que dirigió la obra. El coro fue trabajado á principios de este siglo por el arquitecto Ugarte Mendia; es todo de caoba maciza, igualmente que la caja del órgano.

Metrico.—Parr. empezada años há, y concluida, aunque no con la elegancia que se principió, en estos últimos dias; es de buena fábrica.

Zumarraga.—Buena igl., muy bien parr., y bien adornada.

Hegara.—Grande parr., el coro algun tanto extraño, pero bien adornada.

Guetaria.—Era la parr. uno de los objetos dignos de verse, ya por su antiquísimo altar mayor y particular trabajo en él empleado, ya también y muy principalmente por la magnífica sillería del coro, que era obra maestra; todo se quemó y nada ha quedado, lo cual ha sido pérdida gran-

de para las artes. Habiendo acudido á la reina D.^a Isabel II el clero y el pueblo, asignó 20,000 rs., con los que se está trabajando el altar mayor.

Casi todas las demás igl. parr. son buenas y por lo comun bien adornadas.

BASÍLICAS Y SANTUARIOS CÉLEBRES.

SAN IGNACIO DE LOYOLA. Esta Basílica, de que hablaremos al tratar de las igl. de Pamplona, merece particular mencion histórica. El virey D. Juan de Cardona en 1604 hizo levantar un arco, en el mismo parage en que el santo habia sido herido, con la inscripción siguiente:

Vetus inscriptio.

*Beatus Ignatius de Loyola nobiliss guipuzcoanus,
Gallorum obsidione singulari virtute
sustenta, in hujus Castris propugnacione in utra-
que tibia vulnere accepto, cecidit moribundus:
divinitus tamen confirmatus dignos egit pœni-
tentia fructus, et in universo fere terrarum Or-
be reluctant, sed favente numine, erexit Re-
ligionem Societatis Jesu magno Ecclesie bono.
Quia ex hisce ruinis tantum surrexit christiana
pietatis augmentum, Excellentissimus Princeps
Joannes Cardona Navarra Pro Rege, ejusdem,
atque Guipuzcoæ Capitaneus Generalis, quondam
sicular, ac Neapolitanæ classium Prefectus, de-
inde totius Regiæ classis, atque Exercitus mari-
mus Imperator, utrique Philippo à Consiliis pacis,
ac belli, ac junioris economus, Ordinis Jacobi,
unus è tredecim, et Totanæ Commendatarius, in
Deum, ac Beatum Ignatium pietatis ergo, atque
in ejusdem Socios, et filios amoris, utque com-
missas sibi Guipuzcoam anti sui alumni, ac Navar-
ram sui pro pugnatioris monumento d'oret Arc-
um hunc erigendum curavit Anno Christi millesimo
secentesimo primo Pontificatus Pauli V se-
cundo, et Regni Philipi III Hispaniarum Regis octa-
væ, pascente Pompelopolitanam Ecclesiam magni-
ficentissimo, nobilissimo, ac Illustrissimo Anto-
nio Venegas de Figueroa.*

Así estuvo muchos años hasta que el Excmo. Sr. conde de Santesteban pasó del vireinato de Navarra al del Perú, y por su devoción al santo, teniendo por corta la memoria que dejaba en Pamplona, movió los ánimos de los jesuitas para que le edificasen una basílica en el sitio tan memorable: costó mucho dinero el edificio por la excesiva profundidad del foso, arrasado el castillo viejo; pero se concluyó y se colocó dentro la inscripción, que en el arco estaba. El muy rev. ob. de Pamplona, D. Toribio de Mier, celebró su dedicacion con grande pompa el 10 de octubre de 1694.

CASA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, en Guipúzcoa: (V. el art. Loyola).

BASÍLICA DE JAVIER. En el pueblo de este nombre está la casa en que vivia el muy ilustre familia de D. Juan Jaso, Señor de Idozia, privado de D. Juan III de Navarra, presidente de su real Consejo y su embajador extraordinario al Rey Católico, y de Doña Maria de Azpilicueta y Javier, de ilustrísima familia de Navarra. El último hijo de este matrimonio fue *San Francisco*, que tomó el apellido nobilísimo de su madre, porque no se acabase en ella; el cual nació en el cast. de Javier á la falda de los Pirineos y en los confines de Aragón, á orillas del r. de este nombre á 7 leg. de Pamplona, á 8 de Argüelles y 14 de Jaca. Esto cast. dio por premio de grandes hazañas el rey Teobaldo á la familia de Javier, y ha perseverado en ella por mas de 300 años. En esta casa, que es propiedad de los Excmos. Sres. duques de Granada de Ega, se conserva en buen estado el oratorio donde el santo pasaba largos ratos en sus comunicaciones con Dios; allí mismo existe una hermosa capilla dedicada al santo, objeto de gran veneracion en toda Navarra: por tradición se cree, que lo que es ahora esta hermosa capilla, era el cuarto donde el santo murió; hay en ella 4 buenos cuadros representando varios pasages de su vida. Su casa se conserva del modo que estaba cuando vivia, con sus almenas y todas las antigüedades de cast. ó casa muy fuerte. El nacimiento del santo fue en 7 de abril de 1566; era maestro de artes en la universidad de Paris en 1531.

presbiterio monseñor José Estéban Paveo, ob. de Bayona, que emigrado allí, murió el 6 de noviembre de 1793. El coro de esta igl. ó por mejor decir, su sillera, era de nogal muy tallado, trabajado con primor por el escultor Vicente Frías. Hay un claustro cuadrado, y cada pieza de él tiene de longitud 420 pies, y 44 de latitud: cae á un jardín. Había una sala preciosa, llamada así por cantarse en ella la deprecacion de hora de prima; su longitud 39 pies, y su latitud 30; la fachada hermosa y adornada (V. OLIVA top).

MARCELLA. Del orden benedictino al principio y del Cister ultimamente, fundado en el año 640; floreció mucho entonces, y el historiador Auberto da noticia del último abad, y dice así: *In Monasterio Rudiensi, dicto Sancta Maria Blanca obiit Petrus Abbas, vir piissimus et Sapientissimus.* Después del fallecimiento de este abad acaeció la desgraciada batalla del rey D. Rodrigo: cuando los moros invadieron aquel punto, destruyeron el monasterio del que habían huido los monges. Le ocuparon después unas monjas, trocando el nombre de Rudiense en Marcella, fundacion que confirmó el rey D. Sancho el Sabio en marzo de 1181 en Tudela. En 1444 D. Carlos III de Navarra lo destruyó para monges del Cister, y estuvo agregado al monasterio de la Oliva. Eregido en abadía perpetua por Bula de Paulo V, se determinó por otra de Gregorio XV, á ruego de Felipe IV en 1649, que la abadía fuese cuadrifida (V. el art. *Marcella*).

URDAX. Del orden premostratense: fundado en el año de 840 por el conde Sancho Mitarra. A la sombra de este monasterio se fundó el pueblo que era abadengo hasta 1774; erigiose después en villa realenga, y en el archivo de Simancas se conservan todos los documentos que originaron esta resolusion. Este monasterio no se agregó á la Circaria ó

provincia monástica de España hasta el año de 1542, y Felipe II espidió una cédula, mandando, que ningun hijo de Urdax, Zugarramudi y Lavandivar (barrio de Urdax) fuese admitido en él por ser muy ellos franceses ó emparentados con franceses. El mismo rey renunció del papa, que la Circaria de España se separará del resto de la religion, y que los abades fuesen triales y no perpetuos. El abad de Premonstre en a dióc. de Leon reclamó, pero no por esto se hizo novedad, y el monasterio de Belpuig en Cataluña se separó de la provincia de España, no obstante las reclamaciones del abad de Retuerta, general reformador con el motivo dicho. Cuando se disolvieron en España las comunidades religiosas parece debia la politica haber conservado este monast. á todo trance. Militan respecto de él las mismas razones que con Roncesvalles: es el punto avanzado de la frontera por la parte de Añoa y Espeleta, y tiene todavía sobre Roncesvalles la particularidad, de que este monast. está ya á la otra parte del Pirineo y mucho más cercano á Francia, pues le divide un corto trecho: los monges que lo habitaban, impedian con sus relaciones que los franceses adelantaran sus ganados por aquel punto, y esto acaraba al país una ventaja mucho más considerable de lo que á primera vista aparece. Ahora como por allí no hay dique, se entienden con sus ganados; de lo que resulta que los de los españoles no puedan paecer en los mismos puntos, lo cual acarrea un daño de enorme consecuencia. El monasterio se conserva, colocada allí la aduana; y los sacerdotes que sirven la parroquia, que es la misma igl. del monasterio, viven en él: es bastante capaz; pero por lo que ha padecido en las guerras, se halla poco adornada. El monasterio es bueno; mas se ignora su antigüedad, por haberse quemado el archivo.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS QUE HABIA EN LA DIÓCESIS.

PUEBLOS.	NAVARRA.	ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO Y PARTICULARIDADES.	
	Año de la fundacion	Orden religioso á que pertenecian.	
Pamplona	1249	Dominicanos.	Es tradicion, lo fundó el patriarca Sto. Domingo, viniendo de Roma á España, año 1219, en el reinado de D. Sancho el Fuerte, y se trasladó del punto que ocupaba, al en que se halla, por los años 1519, en cuyo año el rey D. Fernando V de este nombre hizo trasladar el convento, porque en el sitio que ocupaba el ant. se edificó la actual ciudadela: e rey asignó á este convento 4,500 mrs. anuales sobre las tablas de este reino, por los réditos de 200 ducados en que se estimó la huerta del convento, y 4,500 ms. años tambien por otros daños que padeció. Se celebró en el capitulo provincial en 1242, y se conservaba extracto de sus actas. Por los años de 1353 al 54 habia ya estudios de teología, y se creó en universidad en 26 de abril de 1630. La iglesia es capaz; su retablo mayor de medio estilo, digno de consideracion por sus bajos relieves y cuerpecitos de arquitectura. La igl. se halla cerrada y el convento sirve de hospital militar.
	1574	Carmelitas calzados.	Habiendo dejado Carlos el Malo en 1369 encomendado el gobierno del reino á Doña Juana su mujer, y dádola por consejeros y coadjutores del reino á D. Bernardo Folcant, ob. de Pamplona, y al Dr. D. Juan Cruzat, dean de la colegiata de Tadiela, parece que estos no correspondieron á la confianza; y abusando de su autoridad, trataron mas de su beneficencia propio que de la utilidad del reino; por lo que huido á Francia el dicho reverendo ob., y abusando de su autoridad, trataron mas de su beneficencia propio que de la utilidad del reino; por lo que huido á Castilla, el rey mandó confiscar á este todos sus bienes, e hizo donacion de ellos á los religiosos del Carmen calzado, que existian en los alueras de la c., quienes de este modo fundaron en 1374 dentro de Pamplona su magnífica casa de estudios y noviciado, en el sitio que hoy ocupan. La igl. es capaz y de gran comudidad: el edificio es tambien grande; ha servido de hospital militar, y ahora sirve de cuartel, pero muy deteriorado.
	1400	Mercenarios calzados.	Su igl. es bastante capaz; el convento ant. y de buena fabrica: desde 1834 sirve de cuartel en disposicion de arruinarse: de tal modo que está inhabitable toda la parte que mira al S., y de la que mira al N. no responden los ingenieros.
	1238	Franciscanos.	Fueron trasladados, desde las alueras de Pamplona á la c., del edificio que ocupaban, llamado de San Pedro de Rivas ó Ripas, á causa de estar sobre la ribera del Arga, en el año de 1247; es casa de estudios y noviciado. La igl. era capaz, y está derruida enteramente: el convento está destinado á escuela de primeras letras y almuá.

PAMPLONA.

	4595	Carmelitas descalzas.	Lo ocupan las monjas carmelitas descalzas.
Pamplona	4355	Agustinos calzados.	Está en uso la igl., y el convento vendido para fáb.
	4642	Trinitarios descalzos.	Derruido, y edificadas casas sobre el area del mismo.
	4642	Capuchinos.	Estramuros: se halla deteriorado y habitado en parte.
	4332	Mercenarios.	Sirve en la actualidad de parador público y de triquete.
	4272	Franciscanos.	Sirve de casa de ayunt., escuelas y liceo. La igl. está abierta y sirve de provisional.
Estella	1264	Dominicanos.	Todo está cerrado y bastante descuidado.
	4295	Agustinos.	Arruinada la nave de la igl., y lo demas del edificio próximo a arruinarse.
Tafalla	1468	Franciscanos.	Deteriorado y sirve de cuartel.
	1658	Capuchinos.	En buen estado y destinado á colegio de primera enseñanza.
		Eran misioneros franciscanos; hoy casa de venerables.	Eran claustrales: en 1694 se restauró este convento, siéndolo desde entonces de misioneros observantes, porque los claustrales desde el tiempo del cardenal Jimenez de Cisneros pasaron todos en España á ser misioneros observantes. En el dia se halla en buen estado y sirve de casa de venerables.
Olite	1240	Trinitarios calzados.	Está derruido.
Valltierra	4740	Capuchinos.	La igl. está en uso y el convento sirve de escuela para niñas.
Villafranca de la Ribera	4734	Carmelitas descalzas.	Se conserva, y estan en él las escuelas públicas.
Lerin	1734	Capuchinos.	Sirve de hospital, y su igl. está en uso para él mismo y el pueblo.
Peralta	1625	Capuchinos.	Sirve de escuelas.
	4232	Trinitarios calzados.	Deteriorado enteramente.
Puente la Reina	1469	Sanjuanistas del Crucifijo.	Se conserva y habita algun vecino.
Los Arcos	1648	Capuchinos.	Fue quemado en la guerra.
Vera	4744	Capuchinos.	

GUIPÚZCOA.

Loyola, colegio de jesuitas.	4670	Casa de San Ignacio.	En buen estado y cuida de ella la provincia.
San Sebastian	1530	Dominicanos.	Sirve de cuartel y parque de artilleria.
	1605	Franciscanos.	Derruido y edificada en su area la casa de misericordia.
Tolosa	4587	Franciscanos.	Servia de cuartel. En bastante buen estado su fábrica.
Lazcano	1691	Carmelitas descalzas.	En buen estado, y algun vec. lo habita.
Sasiola, en despoblado.	4497	Franciscanos.	En un estado regular
	1590	Dominicanos.	En mal estado: servia de cuartel.
Azpeitia	4588	Agustinos calzados.	Se hallan en él las escuelas públicas, y es propiedad del ayuntamiento.
Fuenterrabia	1663	Capuchinos.	En mal estado.
Renteria	1612	Capuchinos.	Destruido.
Zarauz	1610	Misioneros franciscanos.	Desde 1610 era de Recoletos, y desde 1746 de Misioneros. La igl. se halla abierta, y en estado regular el edificio.

Conventos de monjas existentes en la diócesis.

NAVARRA.			
Año de fundacion	PUEBLOS.	ORDEN A QUE PERTENECEN.	Número de religiosas
1633	Pamplona.	Agustinas recoletas.	17
1247	Id.	Canóigas agustinas de San Pedro.	14
1583	Id.	Carmelitas descalzas.	14
1400	Id.	Dominicas.	16
1085	Estella.	Benedictinas.	19
1262	Id.	Franciscas.	17
1724	Id.	Recoletas id.	14
750	Lumbier.	Benedictinas tarraconenses.	46
4674	Tafalla.	Recoletas franciscas.	15
1228	Olite.	Franciscas (y con ellas las siguientes de Lerin).	44
1667	Id.	Concepcionistas que antes residian en Lerin.	44
1583	Puente la Reina.	Santi-Spiritus, regla de San Agustín.	15
4767	Lesaca.	Carmelitas descalzas.	43
4736	Arizcum.	Franciscas.	18

GUIPUZCOA.

4663	San Sebastian.	Carmelitas descalzas.	44
4642	Tolosa.	Franciscas y con ellas las siguientes canónicas agustinas de San Sebastian.	13
4325	id.	Canónicas agustinas, que antes residian en San Sebastian.	8
4650	Lazcano.	Bernardas recoletas.	45
4544	Hornani.	Canónicas agustinas.	10
4564	Mendaro.	Id. id.	6
4572	Motrico.	Id. id.	12
4694	Azoitia.	Brigidas recoletas.	19
4607	Id.	Franciscas.	46
4497	Azpeitia	Franciscas y con ellas las siguientes dominicas de San Sebastian.	12
4546	Id.	Dominicas, que antes residian en San Sebastian.	8
4674	Lasarte.	Brigidas recoletas.	14
4644	Zarauz.	Franciscas.	15
4602	Zamayá.	Carmelitas descalzas	16
4519	Segura.	Franciscas.	15
4543	Rentería	Agustinas.	5
			405

PAMPLONA: primera merind. de Navarra: consta de los mismos pueblos a que se compone el actual part. jud. de su nombre, los cuales se repartian, segun la ant. jurisd., en 6 part. El 4.º comprendia á Pamplona, Ansoain, Iza, Zizur, Galar é Ibarbe; el 2.º á Echauri, Olza, Gulina, Olo y Araquil; el 3.º á Ergoyena y Barunda; el 4.º á Larraun, Araiz, Imoz, Sasaburua Mayor y Menor; el 5.º á Atez, Odieta, Anué, Olaiibar, Ezcabarte, Juslapeña y Ulzama; el 6.º á Baztan, Bertizrana, Santesteban de Leria y Las cinco villas de la montaña.

PAMPLONA: part. jud. de término en la prov., y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de su nombre: consta de una c., 29 v., 262 lug., 4 palacios ó granjas de señorío, 3 cas. y 2 ventan, entre los cuales se comprenden 22 valles y 5 cendeas; formando un total de 408 ayunt., segun el cuadro si nóptico que arroja la estadística municipal de 1842, y presentamos al final de este artículo, y donde se hallará todo lo concerniente á la riqueza y pobl.: las distancias entre sí de las principales pobl., y de estas á la cap. del part., prov. y dióc. y á la corte, aparecen en el estado con que terminamos el mismo art.

Se halla srr. al O. NO. de la prov., y confina N. Francia; E. el part. jud. de Aoiz; S. el de Estella, y O. las prov. de Alava y Guipúzcoa. El clima es bastante frio, si bien las lluvias que son frecuentes, lo templan algun tanto: los vientos reinantes N. y S., y las enfermedades mas comunes calenturas catarrales, pleurías, reumatismos y otras afecciones ocasionadas por el estado admosférico.

TERRITORIO Y SUS ACCIDENTES. El terr. de este part. forma una figura bastante irregular, la cual sin embargo se acerca á la elipse, corriendo su diámetro mayor de N. á S., y el menor de E. á O.: la cap. cae hácia la parte S. y no en el centro. Empezando por E. y N. ocupan el perimetro del part. Baztan y Las Cinco Villas, cuyos térm. son el limite de Francia: si descendemos de la parte mas septentrional y occidental, se encuentran hácia el S. los valles de Santesteban, Sasaburua Menor y Mayor, Larraun, Araiz, Araquil y Elivena, en cuyos respectivos art. (V.) se menciona lo notable que ofrecen sus sierras y montazgos. Torciendo de este punto por S. en direccion de O. á E. se hallan Olo, Echauri, Zizur y Galar; y si de aqui se sube á la banda N. por el lado oriental, estan Pamplona, Ezcabarte, Olaiibar, Odieta, Anué y parte de Bertizrana. Quedan por consiguiente en el centro, Ulzama al N.; debajo, Imoz al O., y Atez al E. y al S. de Imoz se encuentra Gulina, y al de Atez Juslapeña; ambos con inclinacion al E.; por último, Ansoain se halla sit. al S. del último citado valle, y al N. de Iza y Olza. Merece particular mencion la famosa cuenca de Pamplona, formada por las montañas de Ezcabarte, San Miguel de Miravalles, Alaiz, Reniega ó Perdon y Sarvil; cuya circunferencia es de 7 leg., aunque no toda se comprende dentro

de este part., si bien el punto céntrico es su cap., la v. de Huarte y parte de los valles de Aranguren, Egues y Elorz, que corresponden aun á la cuenca. son de la merindad de Sangüesa; quedando para Pamplona algunos pueblos de las cendeas de Ansoain, Iza, Zizur, Galar y Olza, y del valle de Echauri, ademas de Villaba.

RÍOS Y ARROYOS. El r. mas notable que tiene su origen en el part. jud. que nos ocupa, es indudablemente el *Vidasoa*, cuya estensa descripcion haremos en su art. especial; baste ahora apuntar, que despues de correr por el NO. de la merindad, se introduce por las inmediaciones de Vera en la prov. de Guipúzcoa. Por el lado E. sirve casi de justo limite un brazo del *Arga*, que atravesando los valles de Anue, Olaiibar y Ezcabarte, se reúne en Villaba con el otro, continuando su curso confundidos: el citado *Arga* y el *Aragon* bañan por S. este part. Los r. *Urumea*, *Arsoy* *Arajes*, uaciendo en la parte O., entran muy luego en Guipúzcoa, como sucede con el *Vidasoa*. El centro lo fertilizan multitud de arroyos, cuya mayor parte aumentan el caudal del *Arga* y *Araquil*, corriendo de N. á S. con inclinacion al E.

AGUAS MINERALES. Existen en este part. las de *Belascocain* y *Betelu*, ademas de la fuente del *Batuco* en término de Zizur; pero como de sus propiedades se hace relacion circunstanciada en los art. de los pueblos donde se hallan sit., y se hizo tambien en el art. *Navarra*, prov. (V.), creemos oportuno evitar repeticiones.

Tambien queda suficientemente descrito en el citado art. *Navarra*, y en el de *Pamplona*, ciudad, cuanto puede decirse relativo á las cualidades del terreno, caminos, carreos, diligencias y producciones.

IND. 2 fáb. de lencería y una de harinas en Pamplona, una de papel en Villaba, una de municiones en Orbazeta y 19 ferrierías, cuyos nombres y cantidad de hierro que trabajan anualmente, se espresaron en el art. *Nazarra* (V.). Hay 2 molinos de 4 piedras: uno de 3; 13 de 2, y 69 de uno. Se explotan actualmente 43 minas, de las cuales 32 son de hierro; 7 de plomo; 5 de plomo y otros metales; 3 de cobre; 4 de cobre y otros metales; 2 de galena. Existen ademas salinas en Arteta, Guendulain, Salinas de Pamplona, Tirapa, Undiano y Obanos, en las que se obtiene la sal por la influencia atmosférica: en Aldaz, Arruiz y Elgorriaga se elabora por medio de la accion del fuego.

COMERCIO. (V. los art. NAVARRA, prov. y PAMPLONA, ciudad). FERIAS: se celebran en Ulzama, Pamplona, Echauri-Aranaz, Puente la Reina, Lesaca, Alsasua, Elizondo, Huarte-Araquil, Lecumberri, Santesteban, MANGADOS: los hay semanales en Pamplona, Echauri-Aranaz, Huarte-Araquil, Leiza y Puente la Reina. El tráfico consiste en ganados, frutos del pais, quincalla, estambres y otras varias mercancias.

Continuacion del Cuadro sinoptico por ayuntamientos, d. lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al recensejo del ejercito, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Valles y cencidas á que corres ponden.	POBLACION.			ESTADISTICA MUNICIPAL.												RIQUEZA IMPONIBLE.													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	ELECTORES.			TOTAL.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. padrones.	Jóvenes alistados de ciudad de						Por ayunta- Rs. vn.	Por vecino. R. m.	Por habitante. R. in.							
					Capacidad.	Yentes.	Yentes.								19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.				TOTAL.	de sol. de una quinta de 25.000 hombres					
		474	7909	38387	5717	340	5485	4097	54	38	170	53	123	94	392	394	329	331	568	246	508	2105	894	44033939	"	"	"			
Suma anterior...		4	10	714	99	3	402	951	1	4	1	1	5	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	44033939	"	"	"	"		
Iturne (V. Santesteban)	Santesteban	4	170	364	72	3	74	70	4	2	1	4	5	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3830398	2553	4	414	27		
Iturna (V. Alsasua)	Lerin.	4	110	867	444	9	453	75	1	4	4	5	8	6	7	4	5	43	47	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Zuma (8), cencida de)	Burunda.	42	370	867	444	9	453	75	1	4	4	5	8	6	7	4	5	43	47	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Izcue (V. Olza).	Iza.	1	35	438	4	4	10	9	1	3	3	3	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Iza (id.).	Id.	1	31	405	21	4	25	9	4	3	3	3	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Itxarregui (V. Aizcorbe)	Arrequi.	4	31	460	25	4	26	42	4	3	3	3	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Itzazuaga (V. Aizcorbe)	Id.	4	29	446	45	2	47	42	4	5	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lacanza.	Lacanza.	4	167	853	82	3	85	50	4	4	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lacorterra (19).	Larraun.	47	650	3318	464	18	479	488	4	6	4	6	8	30	26	32	48	45	42	45	4	4	"	"	"	"	"	"	"	
Larrea con Basogaz	Larrea.	3	76	390	64	3	67	34	1	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	
Larra (V. Adios).	Lizabar.	4	338	1724	170	4	474	871	4	6	4	6	4	20	20	18	44	42	5	5	5	5	54	547743	1476	13	289	2		
Lesaca.	Id.	4	371	1895	190	8	498	457	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	"	"	"	"	"	"	"	
Lizasoain (V. Olza).	Oiza.	4	48	92	42	2	14	67	1	3	3	3	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Lizarraga (20).	Ergoveña.	4	87	444	72	2	74	67	1	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"
Lizarraga-bengoa.	Id.	4	48	494	42	1	13	64	1	2	2	2	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Maya.	Id.	4	36	494	71	9	80	62	1	2	2	2	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Murginduetta (V. Aizcorbe).	Araguil.	4	46	84	11	1	42	44	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"
Murzuel.	Id.	4	79	405	84	5	65	59	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"
Murzuel (21).	Imoz.	8	214	1090	465	10	475	424	4	6	4	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	"	"	"	"	"	"	"	"
Narbarbe y su barrio de Oiz (22).	Bertizarana.	5	492	978	196	6	431	432	4	6	4	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	"	"	"	"	"	"	"	"
Obasoa.	Santesteban.	4	253	1261	144	4	455	439	4	6	4	6	6	10	10	10	10	10	10	10	10	10	"	"	"	"	"	"	"	"
Oiz (V. Santesteban).	Id.	4	271	1121	143	3	46	40	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"
Oiz (23).	Burunda.	7	61	476	84	4	34	27	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"
Oiz (24).	Izabar.	4	43	240	37	4	38	66	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"
Oiz (25).	Id.	4	43	240	37	4	38	66	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"
Oiz (26) cencida de Oiz (25).	Oiz.	13	435	794	98	43	30	8	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"
Oiz (26) valle de)	Oiz.	9	431	994	177	9	486	76	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"
Oiz (26) valle de)	Id.	4	24	460	24	2	23	44	1	2	2	2	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Orcoyen (V. Olza).	Id.	4	76	388	60	2	62	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Orcoyen (id.).	Id.	4	42	245	32	2	34	32	4	2	2	2	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Ostiz.	Id.	4	2386	11673	819	46	865	819	2	4	4	4	4	99	84	92	80	70	63	88	88	88	"	"	"	"	"	"	"	"
Pamplona.	PAMPLONA.	474	7909	38387	5717	340	5485	4097	54	38	170	53	123	94	392	394	329	331	568	246	508	2105	894	44033939	"	"	"	"	"	

Puente la Reina.	925	2682	2681	47	285	265	4	1	8	1	7	11	23	20	23	17	6	30	43	134	57	1390328	2649	7	518	20			
Saldias (V. Beizua La bayon).	77	391	41	5	16	17	1	1	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Santesteban de Lerin (valse de) (27).	446	746	94	3	97	82	1	1	4	1	5	11	30	31	20	56	18	20	24	466	775	916050	14968	23	247	25			
Saturragui (V. Aizcorbe).	35	477	16	5	21	43	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Sumbilla.	262	4339	148	2	450	12	1	1	1	1	3	11	11	14	40	6	8	5	9	66	27	342857	1494	30	233	22			
Tirabea (V. Adios).	44	206	25	1	25	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Torran (V. Lizarraga).	60	307	40	2	46	50	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ucar (V. Adios).	79	403	64	2	68	53	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Unanua (V. Lizarraga).	47	386	62	3	63	50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Urdray.	74	634	60	2	101	50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Urdiola.	444	718	150	4	441	26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Urdiola (V. Aizcorbe).	47	88	10	1	44	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Urdiola (V. Aizcorbe).	72	365	57	4	58	32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Urdiola con Aquirruirru (V. Adios).	407	547	107	5	413	76	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Vera y Aizate.	346	4763	181	3	485	181	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Villaverde (Echarri).	50	256	49	2	21	44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Villaverde (Echarri).	73	373	49	1	21	44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Villaverde (V. Aizcorbe).	49	248	31	1	25	53	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Yabar (Id.).	71	360	58	2	63	53	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Yanci.	129	657	87	2	91	92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Zabala (V. Echarri).	43	220	30	1	31	22	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Zuzua (V. Aizcorbe).	23	116	13	3	48	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Zubia (V. Echarri).	138	706	93	1	97	51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Zubia (V. Aizcorbe).	412	573	61	2	66	61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Zugarramundi.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Totales.	360	7001	86776	9730	632	10223	120	108	731	338	1071	138	59	766	734	617	890	811	779	488	485	17	2	2834	4413	1666	32	326	22

ESTADÍSTICA CENSAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1813, fueron 106 [lee] y escribir. 8 ejercían ciencias ó artes liberales y 98 artes mecánicas; de 2 acusados de los que resultaron presuntos de la instancia 2, prouados presentes 94, se ignoraba la edad y estado de 67 la intrucido. En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas con una arma conteniendo 8, con cuchillos en el mismo delicto 4, en otro diferente 3, con el intervalo de 28 meses y 30 días los procesados lo contaban de 10 á 20 años, 71 de 20 á 50 y 1 de más de 50 años; eran hombres 92 y 4 mujeres; solteros 88 y 40 casados; 39 sabían á tan lenle.

(18) Está comprendido en este ayunt. todo lo perteneciente á la cenalea de su nombre, cuyas poblaciones son Allibia, Aldaz, Ariz, Acondo, Erise, Iza, Leta, Ockovi, Odetz, Saras, Xarte y Zuada. (19) Comprende este ayunt. todo lo concerniente al valle de Larruan, compuesto de Aibasi, Aldaz, Ali, Arzuiz, Astiz, Aspiroz, Barcibar, Echauri, Errazuquin, vitorio de Eraso, Gorri, Itua, Iribas, Jercumberrí, Lezama, Madex, Muquiro y Oderna. (20) Está incluida la rig y reemplazo del valle de Erroycena, que comprende dicho ayunt. y los de Torrano y Unama; 1.117 hab., 225 vcc. (21) Está lo relativo al valle de Imoz, compuesto de Echabaca, Eraso, Gallazoa, Latasa, Miquiza, Esnoz, Urtza y Zarrano; se comprende en este ayunt. (22) Comprende la pobl. rig. y reemplazo del valle de Bertizarrana, que contiene los pueblos de Leizaola, Murburo y su barrio de Oietza, y Oyeregui y su barrio de Bertiz. (23) Comprende todo lo relativo al valle de Oñibar, que comprende á Berast, Enderitz, Olidaz, Olaz, Osandio, Osatzen y Zandio. (24) Se incluye la rig. y reemplazo de la cenalea de Oiza, compuesta de Araritz, Arregoriz, Aysola, Ibarru, Iruzo, Iruzo, Iturriz, Lasaun, Oiza, Orcayen y Orrobia; 2.109 hab., 413 vcc. (25) Comprende todo lo concerniente al valle de Jaulabea, que se compone de Arguzoz, Berceiz, Berbarro, Garzarán, Larrazoy, Marcabán, Navaz, Nain, Oiti-carrizqueta, Ossar, Osiña, Urza y Usi. (26) Comprende al valle de su nombre, que comprende á Anoz, Aricia, Bascosán, Espilloz, Ibarbe, Olio, Sudaiz, Senosiña y Utaurruan. (27) El valle de Santesteban de Lerin comprende los pueblos de Donamaría, Elgorranga, Góndola, Ituren, Oiz, Santesteban, Urroz y Zubieta. Su rig. y reemplazo se incluyen en el ayunt. que lleva el nombre del valle, siendo la población total del mismo 3.710 hab., 775 vcc.

PAMPLONA, part. jud., aud. y dióc.																	
3/4	Ansoain: censea. Berriozar, cab. del ayunt.																
4	4	Arne, valle. Olaque, cab. de id.															
7 1/4	6 4/2	7 3/4	Aratz: valle. Inza, cab.														
3 3/4	3	5	4 1/4	Ataqui: valle. Echarren, id.													
3 1/4	2 4/2	3 1/4	5 1/4	1 1/2	2 4/2	Alec: valle. Alostegui, id.											
4 1/2	3 3/4	4 1/4	3	2 4/4	Bisaburnia mayor: valle. Arrasús, id.												
5 3/4	4 1/4	6	9	6	7 3/4	Baztan: valle. Elizondo, id.											
8 4/4	7 3/4	9 4/2	4	4 4/2	7	7	Burruada: valle. Aínsa, id.										
2	2 1/2	5 3/4	7 4/2	2 4/2	3 4/2	5	4 1/4	7	Echauri: valle.								
4	4 1/2	3 3/4	8	4 1/4	3 4/2	5	8 3/4	9	Ezcabarte: valle. Arre, id.								
2 3/4	2	4	5	4 1/2	4	2	4 1/2	6	4 1/2	3	Gulins: valle. Larumbe, id.						
3	4 4/4	7 1/4	4 1/2	6 1/2	6	7 4/2	4 1/2	4 1/2	4	4 1/2	6	Izarbe: valle. Biurun, id.					
2 4/4	4 2/3	4 2/5	4 2	2	3 1/4	2 4/4	6 1/2	4 1/2	4	5	Imoz: valle. Muzquiz, id.						
3	3 1/4	4 1/2	8 1/4	4 3/4	4	4	7	9	4 4/2	3	Odieta: valle. Ziarriz, id.						
2	2 4/2	3 4/4	8 4/2	4 4/2	2	5	8	9 4/2	5	4	Olabar: valle. Olaiz, id.						
2	2 1/4	5	6	2	2	3 4/2	4 1/2	4	4	3	Olza: cendea. Lizasoain, id.						
4	4 4/2	7 3/4	10	5 1/2	7 4/4	8 4/2	4 4/4	9 3/4	4 1/2	6	Puente la Reina.						
7 3/4	7	5	6	5 1/2	4 4/2	4 4/2	4 4/2	4 4/2	4 4/2	6	Santesteban: valle.						
4 4/4	3 4/2	2	5	3	4	2	6 4/2	7 4/2	5	6	Uzarre: valle. Lizaso, id.						
4	4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	Urdaiz.						
4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	Vera.						
9	8 4/4	8 4/2	8	6 1/2	6	4 1/2	7	4 1/2	8 4/2	0	Goizuetá.						
64	65	68	71	67	67	68	73	72	70	65	67	66	68	76	76	73	Madrid.

PAMPLONA: c. con ayunt., cap. de la prov., intendencia, aud. terr., c. g. (*) y com. de Navarra, y de la dióc., part. jud. y merind. de su nombre; plaza de armas, adm. principal de correos y loterías, con tribunal de comercio.

(*) Véase la pár. 74 de este tomo.

STRUCCION Y CLIMA. Se halla situada á los 42°, 19' 56" de latitud y 1°, 59' 49" de longitud oriental de Madrid, casi en el centro de la prov., á la lado de los Pirineos, entre S. y O. de los mismos, sobre la ribera izq. del r. Arga. Su asento

es llano, exceptuando la parte del N., por donde hay una bajada considerable hacia el arrabal. Coronan la c. por N. altos montes á dist. de uno, dos ó tres cuartos de leg. Los que corren de E. á S. se apartan al doble. Unas y otras montañas, que son las de *Ezcaba*, *San Miguel de Miravalles*, *Aliz*, *Beniega* ó *el Perdon* y *Sarvil*, forman lo que se dice *Cuenca de Pamplona*, en cuyo centro está la c.; la cual, por razón de esta posición de las montañas, es resiente de una temperatura fría y destemplada por lo común, pudiéndose asegurar, que dura en ella el invierno por espacio de cinco ó seis meses, según los años, aunque con alternativas de algunos días de primavera, que compensan hasta cierto punto la molestia del mal tiempo. Bateña casi generalmente los frios vientos del N. y del NO., así casi siempre vienen acompañados: de recios aguaceros y de grandes nevadas en los meses de invierno: en el estío suele reinar por algunos días el viento S. con grande violencia y calor excesivo. Gázase en esta c. de buena salud, debida no solo á la pureza del aire, sino también al gran esmero de su policía urbana; y aunque se conocen, como es natural y propio de los climas fríos y húmedos, las enfermedades catarrales y otras del pecho, con algunos reumatismos agudos y crónicos, puede asegurarse que esto no destruye el concepto que tiene Pamplona de población sana y buena para vivir.

FORTIFICACIONES. Esta c. se ha contemplado siempre como principal plaza de armas de Navarra. La historia manifiesta que después de la conquista de los árabes fueron sus murallas, destruidas por el ejército de Carlo Magno, quien tal vez quería por este medio preparar poco á poco la oportunidad de apoderarse del país, echando por tierra su principal baluarte de defensa. Abatidos los muros de la cap. de Navarra, hubo esta sin duda de correr varia suerte en aquellos tiempos de cruda y perenne guerra y de combates extraordinarios, hasta que en el siglo XI aparece nuevamente levantada por su postración, pero rota su unidad primitiva. En efecto, por este tiempo ya no es Pamplona la c. una é íntegra, conocida anteriormente, sino que se halla fraccionada en tres pobl. distintas, cercadas con diverso muro y peculiar fortificación. La *Nacarrería* y *San Miguel*, que ocupaban el terreno que actualmente tiene la parr. de San Juan; la *poblacion de San Nicolás*, que comprendia el casco de su par.; y el *burgo de San Cernin*, que se extendia por el de San Saturnino y San Lorenzo, eran otras tantas plazas de armas, construidas por el método antiguo. Según el poema en lengua provenzal de Guillermo Anselms de Tolosa sobre la guerra civil de Pamplona en tiempo de la menor edad de la reina doña Juana, hija de D. Enrique, publicado recientemente en esta c., la muralla que circunda dicho burgo de San Cernin en 1276, se hallaba flanqueada de varias torres, siendo las principales de ellas conocidas con los nombres de la *Galea*, *Campana*, *Nueva*, *Redonda*, *de D. Juan Caritat*, *del Hospital*, *de la Rocha*, *de la Póterna*, de la *Tejería* y *Mirabilia*. Las fortificaciones de las otras pobl. estaban construidas también por el mismo estilo, y continuaron en esta forma hasta principios del siglo XV, en que la c. volvió á la unidad primitiva, mediante el célebre privilegio, llamado de la *Union*, que se dictó por el rey Carlos III. de Navarra, para evitar las continuas guerras y males sin cuento, en que habían estado envueltas las tres pobl. por espacio de tantos siglos. Mandose entonces que se derribaran los muros interiores y quedaran solo los exteriores, reparándose y aumentándose todos los años á costa de la c. Por aquel tiempo hubo sin duda de levantarse el cast. que se hallaba sit. en el parage que ahora ocupa la plaza de toros y la basilica de San Ignacio, fort. que se hizo memorable en 1521, cuando invadida Navarra por un ejército francés al mando de D. Andrés Fox, señor de Asparrot, quedó en ella para guardarla con escaso presidio el caballero guipuzcoano y capitán al servicio del Rey Católico. Sabido es que este valeroso jóven á los primeros tiros de artillería cayó herido al foso del castillo, donde fue levantado por los enemigos, y que en aquel mismo sitio se levantó despues la citada basilica para memoria de tan insigne hazaña.

La figura que comprende actualmente el perimetro de las fortificaciones, aunque de forma irregular, se aproxima á la de un cuadrilátero rectangular, del cual los dos lados ma-

yores son: el de la Rochapea al NO. con escarpe muy fuerte hacia el r., que corre casi en direccion paralela y á su pie, y el formado por los frentes de San Nicolás y la Tejería al E. S. O.; los menores, el de la M. 15 llana al NE., también bañado por el r., aunque á alguna mayor dist., y el de la Tacонера de SO. á N.E. Este frentes, que se forma propiamente de los de Gonzaga y Tacонера en linea recta, se compone del medio baluarte de Gonzaga, cubierto por una contraguardia, que todavia no está concluida, de la cortina que lo une con la Tacонера, y de la cortina de este, que sigue á unirse con las obras anteriores de la ciudadela; en esta cortina se halla abierta la puerta del mismo nombre, que da paso á la carretera de Logroño. Está rodeado este fuerte con foso y camino cubierto, y lo defienden ademas los rebellines colocados al frente de sus cortinas respectivas, siendo muy capaz el de la de Gonzaga. El frente de San Nicolás, que con el de la Tejería forma uno de los lados mayores del perimetro fortificado, se compone del medio baluarte de la Reina, de la cortina que lo une con el baluarte de su nombre, y de este baluarte, que por su cara izq. se liga con el camino cubierto de la ciudadela; en el me. de esta cortina hay una puerta que lleva á unirse al muro de esta cortina hacia el camino de la ribera por Yfally y Tudela y Aragón: cubre á esta cortina un rebelin, y todo el frente está cercado de foso y camino cubierto. El frente de la Tejería está formado por el ya referido medio baluarte izq. de la Reina y el de Redin; en dicho flanco izq. hay una puerta, ó mas bien poterna, llamada de la Tejería, por la que, con descenso bastante fuerte hasta el r., se biva á tomar el camino que conluce á Burlada y Villaba, atravesando el puente de la M. 15 llana: cubre tod. este frente un rebelin pequeño y con corto relieve enfrente de la cortina; y un poco á la izq., y algo mas avanzada, casi en frente de la cara der. del baluarte de Labrit, una luneta ó baluarte destacado que llaman de San Brolomé. sit. en el borde del terreno que confina con el r., y formando un escarpeado inaccesible por aquel parage: todo este frente está igualmente cercado de foso y camino cubierto. El baluarte de la Reina contiene en su interior un caballero de buena construcción para dominar el terreno exterior, que por lo que este frente va ascendiendo con pendiente suave hacia la altura de Mendillari, que aunque dist. de la fortificación, está á buen alcance de la artillería gruesa, y es por consecuencia un padrastro de la plaza. El frente de la Magdalena, formado por los medios baluartes de Labrit y los Canónigos y la larga cortina en ángulo entrante que los une, no tiene foso ni camino cubierto, consistiendo la principal defensa en el r., que corre á su frente, casi en direccion paralela, y en la grande elevacion que por este lado tiene el terreno: sin embargo, como dichos baluartes son muy pequeños al par que muy elevados, y la cortina muy larga, para aumentar las defensas de flanco, se construyeron solidamente otras baluartes ó baterías en forma de falsabruja, rodeando al baluarte de los Canónigos: existen también otras en proyecto, y aun principiadas á la inmediacion de Labrit. Finalmente, el cuarto lado se compone del frente de la Rochapea, del pequeño diente por detras del palacio con el semi-baluarte de Guadalupe, y de la cortina que une á esta con el de Redin.

El primero de los expresados lados se compone del semi-baluarte de Gonzaga, contiguo al de la Tacонера, y de una larguísima cortina construida sobre el escarpeado, á cuyo pie corre el r., y compuesta de diferentes trozos de muralla vieja á que puede decirse sirve de foso el mismo r., sin camino cubierto ni otra defensa que de la del espado diente á plataforma de palacio, que va á unirse con el baluarte de Guadalupe: no obstante el espado escarpeado y el r. muy encajonado é inmediato lo harán siempre de difícil ataque. Desde este á Redin, se forma otro pequeño frente que se llama de Francia; y como por esta parte se separa el r. á alguna dist., se le ha cubierto con un pequeño rebelin, fosos y caminos cubiertos. En todo este lado se encuentran tres puertas: la primera y últimamente abierta, está sobre la cortina á pocos pasos del baluarte de Gonzaga y se llama la *puerta Nueva*, que da paso al camino ó carretera que conduce á las Provincias Vascongadas; la segunda en el mismo diente de la citada plataforma, conocida por la Rochapea; y la tercera en el pequeño frente de Francia, del que toma nombre. Todas ellas sirven de paso al barrio de la Rochapea y á la

casas y huertos de la península llamada *isleta*, que forma el gran recodo que hace el r. en este parage, y además para algunos caminos de travesía a Artica y otros pueblos, sit. á las faldas del monte de San Cristóbal. Además de las seis espresadas puertas de comunicacion con el exterior, hay otras dos poternas á los fosos; la una en el flanco derecho del baluarte de la Taconera, y la otra en el mismo del de la Reina.

Al SO. de la plaza y seguio dejamos indicado hácia la union de los lados ó frentes de la Taconera y San Nicolás, está sit. la ciudadela. Esta fortaleza, cuya construccion se principi6 por orden de Felipe II en 1571, y bajo la direccion de Jorge Paleozo, es un pentágono regular de 310 varas de lado exterior, fortificado según el primer sistema de Vauban, con flancos retirados en dos órdenes y medias lunas de dimensiones regulares con contra-guardias en los dos frentes exteriores: está hecha á semejanza de la de Amberes. Compónese por consiguiente de cinco baluartes y sus cinco cortinas que los unen, formando otros tantos frentes. Los del lado que miran á la plaza, se llaman de la Victoria y S. Antonio, y tienen en el centro de su cortina la puerta y puentes de comunicacion con la plaza y la ciudadela; el segundo, da la vuelta mirando al exterior, y lo forma el dicho de San Antonio y el Real; el tercero, este y el de Sta. Maria; el cuarto, este último y el de Santiago. En la cortina que une á estos se encuentran las puertas y puentes llamados de Socorro, porque efectivamente por ellos podrían recibir sus defensores los socorros y auxilios del exterior, en el caso de que tuviesen por enemigo á los hab. de la plaza ó otras de las que en ella se hubiesen introducido. Además de estas puertas se puede comunicar desde la ciudadela al foso y caminos cubiertos, por tres poternas abiertas al traves de sus muros, junto á las rampas de subida á los baluartes de la Victoria, Santiago y el Real. La ciudadela encierra dentro de sus muros tres pequeños cuarteles para infantería, capaces de atajar de 1,000 á 1,200 hombres. Con malos y de una débil construccion primitiva; se encuentran en mal estado, pero bastan para alojar su guarnicion en tiempo de paz. Contiene asimismo otro pequeño edificio ó cuartel de Caballería en el propio estado y queño edificio ó cuartel de 60 caballos. Hace pequeñas manzanas capaz de 80 ginetes y 60 caballos. Hace pequeñas manzanas capaz de 80 ginetes y 60 caballos. subviviadas en 22 parrucas de casas al rededor de la plaza, subdivididas en 22 parrucas, sirven para los alojamientos de los gefes y ayudantes etc. de dicha fortaleza. Otro grande y hermoso edificio está destinado para almacén y sala de armas de artillería; y á der. e izq. de esta se encuentran dos cobertizas para almacenes de efectos de la misma arma, un buen almacén de pólvora á prueba, como el de la plaza, y capaz de 2,500 q. r. otro con dos vedas, tambien á prueba, para mistos; q. r. otro con dos vedas, que contiene cuatro hornos para otro en la propia forma que un pequeño porque de incoherer el pan en tiempo de sitio; un pequeño regular y decente. Hay además en la ciudadela 12 viviendas á prueba, construidas bajo el terrapien de la cortina donde está la puerta del Socorro, entre los baluartes de Sta. Maria y Santiago, sin contar la otra que fue la igl. vieja; todas las cuartas, aunque húmedas é insanas para tiempos ordinarios, pueden aprovecharse en tiempos de sitio para almacenes y para que descanse en ellas una parte de la tropa.

La guarnicion que se considera necesaria en tiempo de guerra para que la plaza y ciudadela sean susceptibles de una prolongada y vigorosa defensa, está compuesta de 7,500 hombres, atendida el estado actual de sus fortificaciones y el grande desarrollo de estas; cuya fuerza deberá subdividirse en la forma siguiente: 240 artilleros con 600 sirvientes; 80 zapadores y minadores con 450 sirvientes y operarios; 300 soldados de caballería, y el resto de infantería. Por un cálculo análogo y en atencion á los diversos servicios de la artillería, se necesitan 150 piezas entre cañones, morteros y obuses, además de pedreros de todas clases y calibres.

DIVISION MUNICIPAL. La c. se ha dividido en tres distritos á cargo de otros tantos tenientes de alcalde, que sustituyen como delegados al alcalde constitucional, en todo lo que este no puede desempeñar personalmente. El primer distrito comprende la plaza de la Constitución, excepto la manzana que corresponde á la calle de Comedias, y las de

Chapitela, Calceteros, Estafeta, Calderería, San Agustín y su bajada, Tejería, Abrevadero, Merced, Campana, Dormitalería, plazuela de San José, Curia, Navarrería, Cármen, Mañeta, cuesta del Palacio y barrio de la Magdalena. El segundo comprende las calles de Mercedes, plaza de la Fruta, bajada de las Carnicerías, Santo Domingo, Bolerías, Nueva, Campana, Tencenderías, Mayor, Pellejería y Descalzos, con sus respectivas belenas y barrio de la Rochepea. El tercero consta de las calles de Lindachiquia, Frente al Parador, basílica de S. Ignacio, S. Gregorio, S. Miguel, S. Nicolás, Comedias, inclusa la manzana que corresponde á la plaza de la Constitución, Pozo-Blanco, Zapatería, plazuela del Consejo, S. Anton, espaldas de S. Fermín, plazuela de Recoletas, Santoandía, San Lorenzo y San Francisco.

INTERIOR DE LA POBLACION. El casco de la poblacion comprende 1,970 casas, entre las que hay muchas de construccion moderna y con las comodidades debidas, aunque son muchísimas tambien las que carecen de ellas, por haber sido edificadas en otros tiempos de menos gusto: se hallan distribuidas en 37 calles, cuya mayor parte son bastante rectas y despejadas: su ancho ordinario es de 7 á 12 varas, y se dirige por el regular de E. NE. á O. SO.: algunos corren de N. NE. á S. SO.; y pocas se apartan de esta direccion, declinando á varios rumbos. Los nombres de las calles principales son: Mayor, Nueva, San Francisco, San Anton, San Gregorio, San Nicolás, Lindachiquia, Zapatería, Pellejería, Descalzos, San Lorenzo, Pozoblanco, Mercaderes, Chapitela, Estafeta, Tejería, Calderería, San Agustín, Campana, Merced, Dormitalería, Curia, Navarrería, Cármen, Mañeta, Sta. Domingo y la Campana. El pavimento es de empedrado construido con esmero, y asegurado con fajos ó hileras de piedra: las aceras tienen baldosas para mayor comodidad de la gente. Por medio de todas las calles corre la cloaca ó mina maestra, de obra sólida y de suficiente capacidad para recibir las aguas sucias de los vertederos de las casas: tiene á cortos trechos sus rallos ó sumideros de piedra, por donde se descargan las calles de las aguas de lluvia. Esta y la que se intro fue de las fuentes, sirven para limpiar las minas, arrastrando todas las inmundicias al r. á donde tienen un descenso precipitado. Por este medio y con la estricta observancia de los rigidos bandos de policia urbana, estan las calles limpias y dese sbarazadas de cuanto puede ofender la vista ó incomodar á los que transitan; mereciendo por esta razon la c. de Pamplona el alto concepto que goza, entre propios y extranjos, por su cultura y buen gusto. Esta obra de las alcantarillas, tan importante y casi colosal para los recursos de una pequeña capital de prov., atendida la época en que se hizo, comenzó en 1767 y se concluyó en 1773, habiendo costado su construccion la cantidad de 2,268,544 rs. vn.

Contiense tres plazas en la c., y otras tantas plazuelas. La del **Castillo**, llamada ahora de la Constitución, es un recinto capaz, que forma un cuadro aunque no perfecto de 160 varas á cada lado: hállase en uno de estos, que es el del S., el nuevo teatro, y á sus espaldas la plaza de toros que se hizo en 1813: en el centro está la hermosa fuente coronada con la estatua de la beneficencia, que sirve de adorno para aquel sitio. Los otros costados de la plaza estan ocupados por edificios de tres y cuatro órdenes de balcones, sobre soporales hechos en diferentes tiempos y sin plan uniforme. La plaza de la Fruta, donde está la casa del ayunt., es un cuadrilongo de 80 varas de long. y 26 de anchura, y ocupa el centro de la pobl.: sirve, como su nombre indica, para la venta de frutas verdes y secas; y sin embargo de sus cortas dimensiones, hay bastante comodidad, merced al escelente arreglo de los puestos y al órden que se manifiesta observar. Cerca de esta plaza, en medio del edificio del pósito, existe otra llamada de **Abajo**, destinada á la venta de carnes y pescado, y todo género de hortaliza; y aunque tampoco es muy capaz, se halla tan admirablemente distribuida, que no se echa de menos una estension mayor ni medida ninguna para el aseó y comodidad de aquel lugar. La plazuela del Consejo se halla frente del edificio de la audiencia terr.: su long. es de 61 varas y la anchura de 27. La de San José es un espacio de 90 varas de largo sobre 40 de ancho por el medio; cierran este recinto la igl. catedral por un lado, y por los otros varias casas

pertenecientes á sus dignidades ó individuos. La de Santo Domingo es reducida, pero no tanto que no ofrezca la necesaria comodidad para descargarse y manejar los efectos que se conducen al peso de harinas, sit. allí mismo: toma nombre del conv. de frailes dominicos que está contiguo.

Los edificios que forman las calles y plazas son por la mayor parte de ladrillo, con tres, cuatro, cinco y aun seis altos ó pisos; lo que no deja de ofrecer inconvenientes en un clima húmedo y frío: entre aquellos hay algunos contruidos de piedra sileña, si bien son los menos, pero ninguno merece por su belleza ó mérito artístico una particular descripción.

Serenos. Desde el año de 1818 se hallan establecidos en esta c. un número de 10, con 2 celadores que cuidan del cumplimiento de las obligaciones impuestas á los mismos durante las horas del servicio, que comienza á las 10 de la noche y concluye al amanecer. Son muchos los beneficios que de tal institución reporta el vecindario, y entre ellos no es el menor la completa seguridad de que se goza en la pobl. durante las horas destinadas al descanso.

Alumbrado público. Desde 1799 tiene esta cap. alumbrado en las calles, y aunque al principio se colocaron faroles pequeños con candelillas de un solo mechero, se sustituyeron despues con otros de reverbero mucho mayores y de buena forma, que puestos colgando en medio de la calle y á corta distancia unos de otros, prestan una luz clara y hermosa.

Sistema de abastos. Esta c. sin presuncion puede envanecerse de poseer uno tan regular y perfecto, que puede servir de modelo á las demas pueblas. Principiando por el pan, que es el artículo de mayor necesidad, se observa lo siguiente: desde el siglo XVI se conoce en ella el abastecimiento de este género por medio del ayunt.; y aunque antes de la guerra última tenia este el privilegio esclusivo de la venta por menor, durante ella se adoptó otro método más liberal y conforme con los buenos principios de administración y economía pública. Dejando á todos la libertad de ejercer la industria del panadero y venta por menor y por mayor, siguió la municipalidad, haciendo acopios de granos y elaborando pan como antes. En el año de 1817, cuando la escasez de comestibles se dejaba sentir en todas partes, causando vivas alarmas aun á los pueblos más ricos y prósperos, y perturbando la tranquilidad pública con graves desórdenes y escases, dentro y fuera de España, se gozó en Pamplona de envidiable tranquilidad y de abundancia. Baste decir en prueba de ello, que despues de haberse suministrado pan á toda la c. y pueblos inmediatos, sobraron más de 8,000 rúbos de trigo en los graneros del ayunt.; sin embargo, de que la venta anual fuese de 100,000. Resultó tan favorable se obtuvo, merced á la prudencia y gran celo del ayunt. y al buen régimen y economía que se observan en las vastas oficinas destinadas á las operaciones de esta ind. Para evitar monopolios y funestas condiciones en el comercio de granos, está mandado que todos los que se introducen en la c. para la venta, no viniendo ya enagenados para algun vec., se presenten en el mercado público destinado á este objeto, en donde se hace la contratación con toda libertad y ventaja de los compradores y vendedores. En el ramo de carnes se sigue un sistema análogo, pues el ayunt. tiene dos tablas reguladoras, y con ellas evita que los especuladores particulares asocien para levantar el precio á su arbitrio. También á fin de evitar y cortar abusos perjudiciales al público, todas las reses tienen que presentarse vivas en el rastío, donde son inspeccionadas antes y despues de matarse; llevándose desde allí las carnes á la c. con todas las precauciones necesarias para que no se estraguen y se sustituyan con otras. Los vendedores particulares de carnes están obligados á tomar los sitios existentes en la plaza destinada á este tráfico, y fuera de ellos se prohíbe ejercerlo; de manera que así se logra tener siempre á la vista en un corto recinto á todos los especuladores, ejerciendo sobre ellos tan continua vigilancia, que ni en el peso, ni en la calidad, ni en el estado más ó menos fresco de la carne pueden cometer fraude ninguno. Y como por otra parte la concurrencia del ayunt. aleja toda posibilidad de encarecer el género fuera de su natural precio y moderada ganancia, lograse de este modo tener buen surtido de los artículos de primera necesidad, sin sacrificar á los consumidores y

sin necesidad de poner tasa ó intervenir en los negocios de los particulares con otras medidas vejatorias y odiosas.

Combustibles. Hay también una plaza especial donde debe despacharse toda la leña y carbón que llega para el consumo del pueblo; pero además desde el siglo XVI se conoce un sistema de abastecimiento de leña, superior á la conduccion que se hace desde los montes con carros ó caballerías, y el cual consiste en traerla por el r. Arga en grandes cantidades. Esta leña, traída por hombres que la guían desde las orillas del r. hasta cerca de la c., es dirigida al parage donde se almacena ó apila con un aparato sumamente sencillo, que consiste en varias maderas calzadas, que flotan lo sobre el agua y atravesando dicho r., hacen que aquella se encamine á una acquería lateral, desde donde se estrae. Guardados en grandes depósitos al aire libre para la venta, y los compradores que allí acuden, la llevan á sus casas con caballerías. Logrando de esta manera comodidad en el precio y una calidad de combustible superior á cuantos se conocen en otras partes.

Tanja pública de descargo. Llámase así un grande almacén donde se deposita el vino, aguardiente, aceite, jabón, y otros art. de consumo para hacerse allí la compra y venta, y cultivarse los derechos municipales; en estos art., pagado el impuesto, no se pone restricción ninguna, y pueden volverse á vender por mayor y menor, como plaza á los que comercian en ellos.

FUENTES PÚBLICAS. Hay 6 dentro de la pobl. y 2 en los arrabales, que surten de agua pura y abundante. Las principales son la de la Constitución, plazuela del Consejo, Reales, y Sta. Cecilia, situadas en el punto de union de las calles de la Curia y Navarrete. Son de buena arquitectura; y la del Cons. jo tiene por alorzo en su frente un lindo Neptuno, mantado sobre un Delfin. Alimentáase por medio de un acueducto que toma las aguas en el monte Franca, propio del pueblo de Zubiza, que dista de la c. 2 1/4 leg., corriendo un espacio un tercio mayor que el que fuera necesario emplear. Como esta obra es de tanta importancia y grandiosidad, merece una particular descripción. Desde el año 1778 se dedicó el ayunt. á llevar á efecto el proyecto de la conduccion de aguas potables, ya antes concebido; y despues de haber gastado sumas considerables en ensayos y pruebas, se confió en 1780 la direccion al célebre arquitecto D. Ventura Rodríguez, que levantó los planos y ejecutó la nivelacion de todo el viage del agua, aunque no tuvo la fortuna de acabar la obra, á causa de haber muerto en 1783. El coste de este acueducto hasta su conclusion ascendió á la suma de 5,000 rs.: siendo verdaderamente asombroso que hubiese en aquella época hombres de tanto talento que se atrevieran, no como quiera á concebir, sino á llevar á cabo un proyecto tan gigantesco, con solo los recursos que pueden ofrecer los fondos municipales de una c. de prov., por grandes que sean. Pero muy luego de construída la cañería, se observó, que las aguas en todo lo que corrían cerca de su origen, aunque muy claras y delicadas, dejaban no obstant. un depósito ó sarra que se pegaba al techo y paredes de su alveo natural, lo que facilmente pudiera obstruir las cañerías de barro; por cuya causa se ejecutó un canal cubierto de piedra, fabricado con el mayor esmero en las primeras 1,750 varas contiguas á la espresada area de reunion. Desde el punto donde termina este canal hasta el area recipiente dentro de la c., se hizo el acueducto de 2 ordenes de cañería de barro, cuyo menor diámetro interior es de cuatro pulgadas y media, unidos con buen betún y sentados sobre pavimento mezclado de excelente mampostería. Tiene la cañería en todo el viage á la distancia de 53 varas, arcos de limpieza y ventilacion, siendo su inclinacion ó pendiente de tres pulgadas por cada 100 varas de longitud, á escepcion del trazo inmediato del canal de piedra, donde en el espacio de 2 1/4 de leg. presenta el terreno mucha mayor declive y corren las aguas con mayor desnivel. Las arcos tienen una caida ó salto de 3 varas, y para que el agua se purifique y se sature de aire atmosférico. Al fin de este trazo hay un valle próximo al pueblo de Noain, cuyo suelo por el parage que atraviesa el acueducto, se halla 34 pies más bajo que el area recipiente de la c. Si á estos agregamos 31 pies que corresponden por el declive referido en 13,600 varas de cañería que hay desde aquel sitio, resulta en él una profundidad de 65 pies; por lo que fue necesario

hacer un puente acueducto de esta elevación. Tiene este de long. 1.500 varas, y se compone de 97 arcos de 30 pies de long., construidos sobre pilares de sillera de 2 varas y media de grueso; por ambos extremos termina con murallones de mampostería que sirven de estribo para reforzar tan grandiosa construcción, que recuerda las antiguas de su especie, que levantó con tanta profusión el poderoso pueblo romano. Hállase á corta dist. de este puente un murallón de 350 varas de long., con 20 pies de elevación fuera del cimiento hasta tocar el principio de la mina, que taladra el monte fajanor en la extensión de 1.200 varas con 8 pozos ó respiraderos perpen. biculares, de los que el mas profundo tiene la altura de 125 pies: obra atrevida que camptie con muchas de su clase, celebradas ahora en la moderna construcción de los caminos de hierro. Sigue á esta mina un aredon de 700 varas de long. con 18 pies de altura fuer. del cimiento, y tiene 12 arcos de piedra en su mayor elevación. Contigua á él se encuentra otra mina de 350 varas de largo, abierta muy cerca del l. de Tajanor. Continúa luego la cañera por una escavacion profunda hasta el valle próximo de *Zolina*, donde hay otro puente de 5 arcos y un murallón, que juntos componen 530 varas de long., con elevación de 17 pies sobre el terreno. Al remate de esta pared tiene principio otra mina de 1,700 varas con 12 respiraderos perpendiculares de 165 pies: luego prosigue el acueducto 1/2 leg. de dist., por un terreno muy escabroso, donde van alternando diferentes trozos de mina entre escavaciones profundas y pequeños puentes para salvar las barrancadas. Abrióse mas adelante otra mina, que cruza la loma del pueblo de Mendillorri de 1,600 varas, con 7 respiraderos perpendiculares de 150 pies; encontrándose á corta distancia la última mina próxima á la c., de 700 varas de longitud con 6 respiraderos que solo profundizan 50 pies. Continúa el acueducto por una escavacion profunda hasta el foso del muro de la plaza, que se salva con un puente de piedra sillera de 5 pies, por donde va la cañería hasta el depósito de distribución de las aguas, construido con elegancia cerca de la puerta de San Nicolás y contiguo á la basilica de San Ignacio.

Este magnífico acueducto, de pocas ciudades de España pueden presentar otro semejante, hecho en los tiempos modernos, se conserva en el dia en muy buen estado, á pesar de los grandes deterioros que sufrió en la última guerra civil. El ayunt. que conoce 1.º importancia y utilidad de una obra, que constituye uno de los mayores títulos de gloria para la c., no perdona medio alguno de mantenerla en buen pie: disfrutándose de este modo de abundancia de aguas potables de esquisita calidad, además de surtir á varios establecimientos y cuatro abrevaderos perennes.

Hay tambien otro pequeño acueducto que abastece la fuente del Leon, sita en el camino real que conduce á la Puerta Nueva, la cual por el sitio que ocupa, y sobre todo por la calidad del agua que es tenida como superior á todas las demas, merece la preferencia de los habitantes.

En los barrios estramurales hay tambien 2 fuentes muy buenas, cuyos manantiales se hallan próximos; sirven para las necesidades de aquella parte de la pobl. y de los transeantes que frecuentan los caminos contiguos á las mismas.

ESTABLECIMIENTOS ECLESIASTICOS. La catedral, que sin duda fue erigida en igl. matriz, grande ó pequeña, en tiempo del primer obispo de Pamplona San Fermín, está dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., que se venera con especial culto en el altar mayor, con el título de Sta. Maria de Pamplona, ó Sta. Maria la Blanca, y ahora Ntra. Sra. del Sacram., cuya imagen llevaron el obispo y los canónigos al monast. de San Salvador de Leyre cuando tuvieron que desamparar á Pamplona por la invasion de los moros, volviéndola al tiempo de la restauración en el siglo XI, despues de haber permanecido en Leyre cerca de 200 años: es antiquísima esta imagen, y la pia tradición hace subir su existencia á los tiempos apostólicos.

Cuando Mahomet penetró en la Caenca, destruyó todo cuanto en ella habia; y la misma suerte sufrieron la c. y la cat. El rey D. Sancho el Mayor, en 1023, la empezó á reedificar: *pro fruentibus Sedis restorationem quam ut reedificarem prius omnes unanimiter postulavit*: son palabras del instrumento otorgado por el rey en 1022: reparacion que se

bizo con las rentas del rey y con las de San Salvador de Leyre, y la cual quedó concluida en 1101, siendo obispo Don Pedro de Roda. A los tres siglos de esta reparacion se arruinó de un golpe la mayor parte de la cated. sin que ocurriese desgracia personal alguna; y el rey D. Carlos III el Noble tomó á su cargo reedificarla, siendo obispo de Pamplona el cardenal D. Martin Zalba: destinó al efecto la cuadragésima parte de sus rentas por espacio de 12 años; ayudó tambien con las suyas el obispo; pero habiendo por muerte de este y la de sus sucesores D. Miguel Zalba y D. Lanceloto de Navarra, ocupado la silla episcopal D. Sancho Oteiza, concurrió con sus rentas á perfeccionar lo que faltaba. Se consagró esta cated. en tiempo del rey D. Sancho año 1123, segun el P. Moret, y en el de 1127, segun el señor Sandoval. Construyóse el precioso frontispicio á fines del siglo pasado, en sustitucion del que al través de 700 años estaba deteriorado; siendo su traza de D. Ventura Rodriguez, y la ejecucion del arquitecto D. Santos Ángel de Ochandategui. Forma el centro de la fachada un grandioso pörtico corintio, diptero, de tres intercolumnios, los cuales se hallan coronados por un sencilló fronton, cuyo timpano ocupa un escudo de armas, y en sus extremos tienen 4 pedestales para las estatuas colosales de los Slos. Fermín, Saturnino, Francisco Javier y Honesto. Dos sencillos entrepauos, divididos en dos partes por la imposta del órden con un balcón sobre ella y una puerta sin adorno ninguno debajo, sirven de transición á dos alas de la misma anchura con corta diferencia, sin mas decoracion que dos ventanas con guardapolvos una sobre otra. El cornisamento corre todo lo largo de la fachada, y sobre él se eleva un sobabanco interrompido por balastradas en la parte que corresponde á los entrepauos. Apea este sobabanco un ático dividido en las mismas partes que la fachada, hallándose decorada la del centro con una vidriera circular y dos recuadros á los lados, y coronada por un fronton que remata en una cruz de piedra, á cuyos costados hay dos ángeles de la misma materia en actitud de orar; recordando el ala rota de uno de ellos una de las muchas exalaciones que han caído sobre la catedral. Un jarrón colocado detras de cada ángel, finaliza airosamente este grupo. En las 2 alas de la gran fachada se ostentan las muestras de 2 relojes, uno de sol y o'ro de máquina, colocados en 2 torres ochavadas de 175 pies de altura, cada una con 3 columnas corintias en su remate, y su correspondiente cornisamento sobre el cual hay 8 jarrones. Dichas torres terminan en airosas cúpulas á la imperial, habiéndose tenido que quitar las hermosas cruces doradas, que con sus esferas y veletas de hierro en un principio se pusieron, y reemplazarlas con pararrayos para burlar los estragos de las frecuentes exalaciones que caian. En los espacios correspondientes á los intercolumnios de las mismas torres, hay varios arcos, que sostienen 10 campanas, amen de otra enorme parecida á la famosa de Toledo, que en las grandes solemnidades atruena los oídos: dicen que pesa 266 quintales. Se fundió en 15 de setiembre de 1584, y se subió en 27 de octubre del mismo año, en menos de tres horas, sin desgracia alguna: tiene dos rótulos, y el del centro dice así:

Omnes gentes plaudite manibus, jubilate Deo in voce exultationis, quantum hoc cimbalum factum est ad honorem et gloriam Dei. Petrus Villanueva me fecit anno MDLXXXIV.

El atrio que circunda dicha fachada, es espacioso y semicircular, de gallarda construcción de sillera, esmeradamente enlosado y cerrado de verjas de buen gusto entre robustos pilares coronados de bellos jarrones; el interior del pórtico presenta la misma grandiosidad y pureza de estílo que la fachada. Un gran cuadro de mármol ó piedra blanca de medio relieve, que representa la Asunción de Ntra. Sra., con una sencilla puerta debajo, ocupa el intercolumnio del centro: en los dos costados hay dos nichos en que deben colocarse las estatuas de los Slos. Apóstoles Pedro y Pablo, sobrepuñados por dos recuadros. Tres son las puertas de la entrada principal, todas de caoba lina con grandes clavos de cobre dorado á fuego. Al entrar en el sagrado recinto varía del todo la escena y el suntuoso frontispicio es como un soberbio telon, que ninguna proporción guarda con las decoraciones que encierra. A la greco-romana de la fachada sucede otra gótica, sumamente bella; pues la igl. de

Pamplona es una de las que mejor revelan en España por su sencillez y buen gusto la pureza y simbólico mérito de la arquitectura gótica.

Interior de la catedral. Como casi todas las de su época, esta Sta. Iga. cated., afrente la figura de una cruz latina: consta de cinco naves atravesadas por la del crucero; la central es mucho más elevada que las demás, las cuales guardan entre sí la misma altura: su ancho es en la nave mayor 32 pies, en las dos colaterales 25 1/2, y en las dos extremas 18. Estas últimas se hallan divididas por medio de tabiques en varios compartimientos, cada uno de los cuales constituye una capilla.

Describiremos cada nave en particular con los objetos que encierra. La nave mayor tiene de long. desde la puerta principal hasta el abside, donde está el altar mayor, 233 pies: está formada por 8 haces de columnas en cada lado con 26 1/2 pies de separación de uno á otro: las ojivas que arcan en los capiteles de las columnas se cruzan en la bóveda, teniendo en sus intersecciones escudos de armas, entre los que se ve en uno, una *á* blanca en campo azul, y es de Doña Blanca, y en otros armas de Aragón y Navarra etc. Dan luz á esta nave 14 ajimeces con vidrios pintados, y sobre la puerta principal un sencillo roseton de vidrios blancos. En medio de esta nave asienta el coro, impidiendo disfrutar del golpe de vista que presentaría en toda su extensión. Es un gran cuadrilongo de piedra de 53 pies de longitud por 12 de anchura; su exterior nada de notable presenta en sus dos costados, mas en el trasero campea el suntuoso mausoleo del conde de Gages: consiste en un zócalo de mármol negro sobre el que asienta el primer cuerpo, que en su delantera muestra una lápida con esta inscripción en letras doradas.

Joanri Bonaventura Dumont comiti de Gages Sabaudicus Austriaeque ad velitras et tanarum capis fugatis, regni neapolitani clarissimo assertori Reique militaris peritia, duci supra famam preclarissimum tandem, tandem regni Navarre prorege solertissimo. Et in publicis viis strandis inventori mirifico. Decedenti Prud. Kal. Febr. a. no M. DCCLIII. Aetatis LXXIII. Carolus III. Hisp. Rex Monumentum hoc benemerito dicit.

A ambos lados se ven dos hermosos genios de mármol blanco, que con triste ademán apagan en el suelo sus antorchas: dos modillones que hay sobre este cuerpo, sostienen la urna, en cuya parte anterior está representada en relieve la retirada de Campo Santo. Sobre la urna se levanta el busto del anciano virey, coronando el todo las armas reales de España. Este magnífico monumento se hizo de orden de Carlos III, y el autor fue el conocido escultor D. Roberto Michel. Hasta la guerra de la Independencia estuvo en el convento de Capuchinos estramuros de Pamplona; para librarle de los estragos de la guerra, se lo trasladó al sitio que ahora ocupa, y al cual no son análogas sus proporciones.

Sobre la pared del coro, corre un antepecho sencillo de hierro, y en su mitad sobre el sepulcro de Gages se levanta un gran crucifijo, mirando á la puerta principal.

La parte delantera del coro está cerrada por una hermosa verja de hierro: se construyó en el siglo XV, y en ella se admiran multitud de caprichos y adornos muy bien ejecutados: en su centro está la puerta sobre tres gradas, habiendo á ambos lados dos tribunas de moderna construcción para uso de los canónigos: consisten en un cuerpo de jaspes de 4 pies de alto, adornado con recuadros y embutidos de lo mismo con varios colores. Sobre los jaspes corre el antepecho ó balustrada de bronce; quedando dentro los asientos: tal es el exterior de este coro, para cuyo adorno se proyectó una obra magnífica, parte de la cual son las tribunas descritas; mas los disturbios políticos la paralizaron y por ahora no hay intencion de llevarla á cabo: el principal adorno debía estar en el trasero: pues se trataba de formar en él un altar de jaspes, en el cual se colocaría el crucifijo que hay en la Barbazana, y á sus dos lados, otros hermosos cuadros que algunos años há se pintaron en un taller en Madrid por el Sr. Galvez, pintor de cámara de S. M.; el uno representa la Cena y el otro la Oracion del Huerto. Hasta tanto que se continúe la obra, se conservan

estos en la Barbazana con el mayor esmero, cubiertos con cortinas blancas: los mármoles y jaspes de esta obra están en la capilla que fue del duque de Alba. Examinemos ahora el magnífico interior del coro: tiene dos órdenes de sillars uno más alto que otro: la hilera superior cuenta 56 sillars y la inferior 44 iguales á aquellas: todas tienen embutidos de boj en el respaldo y buenos relieves en sus dos costados y en su parte baja: sobre la sillera alta se ve una serie de estatuas de medio relieve, muy bien ejecutadas, que representan santos y profetas; terminando en una cornisa con adornos. El todo es de roble de Inglaterra traído esculpido, y el autor de tan prolija y perfecta obra fue Miguel Anchaeta, escultor pamplonés; que la trabajó por su mano, concluyéndola el año 1530; á su muerte fue enterrado en el claustro. Como en todos las catedrales hay muchos libros de coro, algunos de ellos con hermosas miniaturas.

A la izq. de la silla episcopal sobre el anden del coro se ve pegado á la pared de la nave el órgano mayor: su caja es de madera dorada con algunos ángeles músicos por remate: es de grandes dimensiones y en su secreto hay un rótulo que dice: «Matias Rueda y Mañeta me fecit 1744.» Al lado de este órgano hay otro muy pequeño. Cuya confección hizo D. Pedro de Tarazona, que también construyó el organito de la capilla de Sta. Catalina, que se ve en la pared opuesta.

Desde dentro del coro puede observarse á la izquierda en el ángulo de la verja, una pequeña efígie de piedra que representa á Ntra. Sra., adorada por cuatro canónigos con el traje de regulares de San Agustín: debajo tiene una inscripción, ilegible por su mal estado. No sabemos con que objeto se colocó esta imagen en sitio tan oculto; tal vez fuera como un límite, pues hasta allí costó la fábrica el rey Don Carlos el Noble, continuándola Doña Blanca.

Dentro del coro, cerca de su puerta se admira el precioso enramamiento de los reyes de Navarra Carlos III y su esposa Doña Leonor: es digno de ser detenidamente observado por lo bello y bien acabado de todas sus partes. Consiste en un túmulo cuadrado de piedra de 3 1/2 pies de alto y 10 de largo por 7 de ancho: sobre él descansan dos magníficas estatuas vacantes, que representan á dichos reyes, ejecutadas con la mayor perfección en alabastro blanco: tienen manto real y corona en la cabeza, que descansan sobre almohadones en los que se lee *bona foy*, *bona foy*. Sus manos están cruzadas, apoyando el rey sus pies sobre un león y la reina sobre dos lebreles. Sobre sus cabezas hay dos grandes doreletes poligonales detalladamente trabajados, y en sus tapas negras se leen los epítafios en letras góticas doradas, continuando el del rey por todo el borde del túmulo: y por esto nadie lo ha copiado completo hasta que en agosto de 1818, lo limpió y copió con toda exactitud el capellan D. Fermín Galarreta: y dice así:

Epítafio del rey:

¿Aqui, iaze, sepellida, el, de, buena, memoria, don, Karlos, III, de, Navarra, el, duc, de, navaur, descendit, en, roca, linua, del, crucifijo, de, Sant, Karlos, magno; el, de, Sant, Luis, Rey, de, Francia, El, rocobro, en, su, tempo, que, seyan, en, mano, del, rey, de, Castilla, el, sus, tierras, de, Francia, que, seyan, emparchadas, por, los, reyes, de, Francia, el, de, Anglaterra, Este, en, su, tiempo, ennoblescia, el, exalto, en, dignidades, el, honnores, á, muchos, rios, hombres, Kubielleros, el, fijos, dalgos, naturales, suyos, El, fue, muy, piadoso, el, misericordioso, El, reyno, Rey, XXVIII, años, El, fno, lo, vii, dia, de, Septebre, del, ayuno, de, mil, CCC, el, XXVI.

Epítafio de la reina:

¿Aqui, iaze, senellida, la, reyna, doña, Leonor, infata, de, Castillar, muyor, d, l, Rey, don, Karlos, III, que, Dios, perdone, la, qual, fue, muy, buena, reyna, sabia, el, devota, el, fno, V, dia, de, marzo, del, ayuno, de, mil, CCC, el, XVI, el, rogat, Dios, por, su, alma.

Es de notar que en estas inscripciones se dice Carlos el IV

cuando fue el III; y no sabemos como se haya deslizado en ambos epítafios y á vista de los contemporáneos un error tan notable. Por sus lados del túmulo hay 28 estatuas de alabastro, cobijada cada una con un doselote de la misma materia: representan mujeres orando y plánderas. Todo este precioso monumento se halla encerrado por una verja de hierro que, aunque lo afea, le preserva de la destrucción. Así es que su parte inferior tiene algunos doselotes caídos y figuras rotas, al paso que la superior se halla en el mejor estado.

Desde la puerta del coro hasta la de la capilla mayor se estiende una crugia formada por dos balaustradas de 43 pies de largo: por la calle que formó un tránsito el clero durante los divinos oficios. A los dos lados y en la mitad del trecho que separa el coro del altar mayor, están los pulpitos, de moderna fabrica: tienen una balaustrada de bronce igual á la crugia y tribuna del antecoro, y su fundición es de mucho mérito según los inteligentes: el tornavoz es de madera dorada y remata en un estatueta de la Fé. Sobre cada pulpito se ven, en las columnas que los sostienen, dos escudos de armas: el uno en tabla es los Reyes Católicos y tiene el *tanto monta*: el otro de piedra es de D. Carlos el Noble de Navarra; tiene 4 cuarteles, el primero y cuarto tienen las cadenas de oro en campo gules, y los otros dos son de campo azul con banda de plata y flores de lis de lo mismo.

Capilla mayor ó presbiterio. Se halla formada por el abside de la gran nave y su planta es pentagonal; por delante, la cierra una hermosa verja semejante á la del coro, con la puerta en medio á la que se sube por 3 gradas. En la verja leyó con mucho trabajo el señor Gilarrreta la siguiente inscripción, que pocos reparan por hallarse en la parte interior: *Al honor de Dios y de Santa Maria.—Esta verja fue hecha por Maestre Guilemo Eroenat no—M^o V^o X^o VII (1517).* Por los otros dos lados tiene una sencilla reja, cerrando la pared los otros dos en los cuales está el altar mayor: es de gusto greco-romano y todo de madera dorada: esto hace contraste con el gusto gótico del templo, pero se han quitado uno por uno los venerables altares de piedra añilgrana, sustituyéndolos con estos de gusto gentilicio. Lo mismo se puede decir del pavimento: es de bellas losas cuadradas, suamente plano y herino, pero ha hecho quitar las lápidas que con escudos de armas y estatuas de relieve cubrían las tumbas: y de las cuales hablaremos mas adelante. Súbese por dos gradas al altar mayor, que consta de 5 cuerpos: el primero sirve de zócalo, y en sus dos lados se lee en letras doradas sobre dos lápidas negras lo siguiente, que manifiesta se hizo el altar á costa del obispo Zapata.

EN EL LADO DEL

EVANGELIO.	EPÍSTOLA.
<i>Antonius zap.</i>	<i>Antonius</i>
<i>Episc. Pomp.</i>	<i>zap. Ep. Pomp.</i>
<i>Hoc. O. C. Scalp-</i>	<i>H. O. Sanctiis</i>
<i>ture. T. Pic-</i>	<i>D. G. Tpl. orn.</i>
<i>ture. vere. s.</i>	<i>A. S. Clj. Ij. XC.</i>
<i>E. C. A. G. Clj. Ij.</i>	<i>VIII.</i>
<i>Xj. VIII.</i>	

En la mitad de este cuerpo está la mesa de altar, cuyo frontal es de plata labrada, y sobre ella el sagrario tambien de plata, como la imagen: representa esta á la Virgen tielar sentada con su divino hijo en los brazos; no faltando varios adornos de relieve. En el 2.^o cuerpo está el Tabernáculo de madera dorada: á los lados tiene 4 estatuas de santos separadas por columnas estradas. En el tercero hay un alto relieve de la Asunción de Nra. Sra. y á los lados otros cuatro santos. El cuarto tiene menos anchura con tres estatuas solamente: y en el quinto no hay mas que un crucifijo con la Virgen y San Juan, concluyendo todo en un frontón triangular que toca al techo de la nave: en las paredes laterales dan paso á la luz cuatro agimcecos con cristales de brillantes colores.

En medio del presbiterio entró la princesa de Viana D.^{na} Magdalena, y en él se mantuvo su tumba por mucho tiempo. En el poste del lado del Evangelio ha estado hasta estos tiempos un pergamino puesto en un cuadro con la siguiente inscripción:

EPITAFIUM

*Illustrissima Domina Magdalena Principissa Viana
Si magnis illustris titulis et sanguine lector
Quae jacet hac tumba quem fuit illa refert
Magdalena Soror Francorum, et Filia Regum
Hec erat in toto notior orbe Parens.
Principis excoeli thalamo conjuncta Viano
Navarræ æternam protulit hæc sobolem
Et nati, natæque caput vincere corona
Vidit, et hinc superos alma beata redit.
Obiit anno s' illius M^o CCLXXXV. nono kal. Februarii,
inclitiss. et excelentissimis, Sohannet Filia Catharina Reg-
nantibus.*

Las naves colaterales se estienden libres y desampadas desde las puertas menores de la fachada hasta unirse á las de atrás del abside de la nave mayor, formando otro mas bajo: á la izq. del que entra, se ve la pia baptismal, que es muy ancha y de jaspe rojo: se halla dentro de un ornato de relieve que consiste en un arco rebajado, sobre el que en la nave algunas cardinas y adornos: otro igual se ve en la nave opuesta con una puerta en medio. Las pilas de agua bendita existen una á cada lado, tambien son de jaspe y muy espaciosas. En la sexta pilastra cerca de la puerta del claustro se ve una estatua de la Virgen, de tamaño natural, esculpida en piedra con su repisa y doselote: alguna mano ignorante la iluminó de colores. En las claves de las ojivas que se cruzan en el techo, hay escudos de armas: en la nave de la derecha se ven las armas de D. Sancho de Oteiza, obispo, que costó esta parte, intercaladas con las armas de Navarra: las de D. Sancho consisten en un escudo dividido en cuatro cuarteles por una cruz de gules, dentro de la cual hay unas como cadenas de oro, en cada cuartel hay una estrella de sable en campo de plata. En la nave izq., están los escudos del rey con armas de Navarra, Aragón etc. El crucero corta á las dos naves, formando los brazos de la cruz por delante del abside. Es tan alto como la nave mayor; tiene 42 pies de anchura y 157 de largo. En el lado izq. está la puerta de San José, antes de San Marcial, que da salida á la plazuela del mismo nombre. Para subir á la igl. desde dicha plaza, hay una espaciosa gradería semicircular de piedra: la puerta está dentro de un arco ójival con estatuas pequeñas en las archivoltas; y en su tímpano se ve representada la coronación de la Virgen. A los dos lados de esta puerta se hallan por la parte interior los altares de San José y San Gerónimo, que nada de notable ofrecen, pues son del género greco-romano, ejecutados en madera dorada: en el otro brazo del crucero está el altar de San Gregorio, lo mismo que los anteriores; aquí se debe colocar el monumento de Semana Santa: dan luz al crucero cuatro agimcecos y dos rosotones de vidrios pintados.

Capillas. Están formadas, como hemos dicho, por medio de tabiques en las naves esternas: á cada una de ellas da luz un agimceco, y á algunas dos: desde que se quitaron los altares góticos ofrece poco interés el verlas. Empezando por la izq. de la puerta principal, la primera que encontramos, es la capilla de San Juan. Esta sirve de parroquia del mismo nombre: tiene 53 pies de largo por 18 de ancho: su altar es de gusto greco-romano, y en él se debe notar la estatua de San Juan por su hermosa cabecera: al lado se custodia el Santísimo Sacramento en un tabernáculo dorado: el pulpito es bastante pobre, y la sacristía es una pequeña pieza cuadrada: sobre ella está el coro en el cual hay una sillera sencilla y un órgano. Sigue la capilla de Sta. Cristina: tiene un altar moderno con dos grandes columnas y en medio está el cuadro con la imagen de la Sta.: el autor de esta pintura murió sin concluirlo, lo cual hizo su mujer. Después está la capilla del duque de Alba, actualmente se halla desmantelada y cerrada por una reja de madera: dentro de ella se conservan los jaspes para el trascoro: aun se conoce el sitio donde hubo una bandera y un escudo de armas. Tras de esta viene la capilla de San Martín, fundada por el cardenal D. Martín Zalba: su altar es tambien moderno con la estatua del titular: antes la cerraba una verja y su pavimento estaba mas alto. Estas 4 capillas, así como las dos del lado opuesto, están cerradas por delante con una balaustrada de bronce, que en su medio deja paso. Atravesando el crucero, se encuentra la capilla de Sandoval; está agregada al edificio, y la mandó hacer el ob. Bernardo

Sandoval. Su ingreso es un arco de medio punto cerrado por una reja sencilla: sobre él están las armas del obispo. Las paredes de la capilla se ven orizadas en algunos sitios con tondos salientes y otros adornos. El altar tiene un lienzo con la imagen de San Luis y otros dos santos á los lados: en las paredes laterales hay dos hornacinas: en la derecha se ve un arcon negro con las armas del obispo Sandoval, cuyas cenzas encierra. Cerca de esta capilla se ve el altar de San Blas: es el más moderno, y sustituyó con desventaja á otro de piedra que antes había: lo forman dos columnas, que sostienen una cornisa, pintadas á imitación de mármol, con los capiteles y bisas doradas: en medio hay un cuadro en que se representa al santo obispo sobre nubes. A continuación sigue la sacristía de las Capellanes. Su puerta es un alto cuadrilongo formado por dos pilastrillas que sostienen una cornisa: está dividida en dos cuerpos, el primero y mayor lo forma el ingreso ojalival y algunos adornos: el segundo tiene 3 arcos sin ojalives y dos escudos sin blasón: en el oscuro dintel de la puerta se ve en el lado izquierdo, á una altura regular, una lápida empotrada en la pared y rodeada de una orla de follajes que en caracteres romanos dice así:

*Aqui está sepultado el Ilmo.
y Excmo. Señor D. Toribio de Mier
Obpo. de Pamp. virrey y capitán
genl. en interin de este reino
de Navarra, y de la provincia d
el Guiscon, murió á 8 d de embe
año 1698.*

El interior de la sacristía es de medianas dimensiones; tiene hermosos cajones de madera donde se guardan los ornamentos, un lavatorio de piedra, y en las paredes se ven algunos cuadros bastante buenos, entre ellos el retrato del arcediano D. Beltran de Gayarre, al cual se debe esta sacristía; pues la ant. se reducía al cuarto en que hoy día se hace el chocolate para los sacerdotes y á ella se entraba por la puertecita que hay al lado del altar de San Blas. Del lado de la sacristía una gran ventana, que se abre sobre la muralla y desde ella se disfruta de un hermoso panorama. En el abside formado por las naves colaterales, hay dos altares del mismo gusto que los que hasta aquí hemos visto: mas en ellos se nota sobre la mesa del altar una urna cerrada con portezuelas de madera dorada, y dentro de otra urna de cristal se ven dos cuerpos de santos: en el primero está el cuerpo y vaso de sangre del mártir San Fidel, y en el otro el cuerpo y vaso de sangre de Sta. Deodada mártir. Estos cuerpos y los de Sta. Columba y los Stos. Inocentes que se veneran en la Barbazana, fueron llevados á Pamplona por disposición de D. Beltran Gayarre.

Sacristía de los Canónigos. Tiene una puerta la algo semejante á la de la otra sacristía, aunque la que nos ocupa es mas antigua, pues la mandó hacer el ob. Arnaldo Barbazano. Su ingreso es gótico y consiste en un arco rebajado, contenido entre dos pilastras que rematan en pirámides de cresteria: entre el arco y la cornisa que lo termina, hay cardinas y otros adornos sobre las cuales se ven dos escudos con las armas de dicho ob.: el interior presenta un brillante golpe de vista: es muy espaciosa y afecta la figura de una T. Sus paredes aparecen cubiertas de damasco, y los medios puntos de los arcos se ven adornados por lienzos en que se representan pasajes de la Biblia. El que está sobre la ventana que da á la muralla, figura el pecado original; y el de enfrente, la Asunción de Ntra. Sra.: los puntos D. Pedro de Rada, según se colige del rótulo que tiene uno de ellos.

*Sumptibus ejusdam devoti
Petrus á Rada me fecit, anno 1762.*

Este mismo pintó el monumento de Soana Santa; imitando á los de Roma. Por la sacristía se ven consolas de mármol con espejos de cuerpo entero delante, dos relojes, multitud de cuadros en cobre muy bien pintados, y el gran hermoso lavatorio de jaspe; que dan un suntuoso realce á esta parte de la igit. En una pequeña hornacina hay una estatua de la virgen del Pilar, y debajo un terron de tierra que pisaron sus pies: sobre la cajonería hay una serie de cuadros de mártires, que representan la pasión de Ntro. Sr., y otra multitud de objetos que sería largo enumerar. En el testero se ve el escudo de armas del ob. D. Antonio Zapata á quien se debe el es-

tado actual de esta sacristía, que sirve esclusivamente para los canónigos: debajo de dicho escudo se lee esta inscripción.

Antonius Zapata Pamp. Eps. crarium hoc rerum sac. aere suo f. a. Clj. Ij. Ij. postm. Arpus Burg. Turp. sedem. et fidei senal. qub. Card. purp. orn. obit. d. XXIII: ap. a. Clj. Ij. CXXXV in hanc Eccl. semp. munif. ac in univers. meritis beneficienti bene precatior.

Al lado derecho hay una puerta que da paso á la Barbazana, y otra en el izq. que da á la sala Capitular: esta tiene una sencilla aliteria y en el testero un dosel, bajo el cual está la imagen de Ntra. Sra. del Sigario y la silla del señor ob. En las paredes hay algunos cuadros bastante buenos. Entre ellos se conserva el plano de la fachada que ahora existe, trazado por D. Ventura Rodriguez.

Salienlo de esta sacristía se encuentran 2 retablos notables por ser los únicos que quedan del género gótico en esta igit. el 1.º es el que llaman de Caparoso; es de madera y se halla dividido en muchos compartimientos por medio de arcos rebajados: en cada uno de ellos hay un cuadro que representa la pasión de Ntro. Sr. En el centro hay una hornacina, dentro de la cual se ve la estatua dorada de Jesucristo, á quien Sto. Tomás toca las llagas: en su peana se lee: *Dominus meus et Deus meus.* Y mas abajo corre una inscripción en letras doradas sobre fondo encarnado que dice:

Hoc opus jussit apponi Petrus Mizilla de Caparoso eques Pamplonæ et auditor comptorum regalium ad laudem omnipotentis Dei et genitricis Mariæ et Beati Thomæ Didimi Apostoli anno Dni. MCCCXCVII in vigilia Pentecostæ.

De aquí se desprende que lo hizo el auditor de la cámara de Cientos reales D. Pedro Mizilla. El otro retablo llamado del Crucifijo, no tiene mesa de altar, sino solo un gran Crucifijo colocado sobre una tabla en que están pintados profetas con sus nombres.

Atreviéndose otra vez el crucero y pasando de largo por la puerta del claustro, se nota á su lado una pequeña puerta ojalival que da paso á una magnífica y anchurosa escalera de caracol, por la que se sube á los claustros altos. Sobre esta puerta hay una lápida sepulcral al parecer, que representa una figura que apoya sus pies sobre un león y la acompaña un ángel. En el ángulo próximo se nota una puerta que sirvió de entrada en algún tiempo, y ahora se halla tapiada. A su lado, sobre un armario de madera, en que se guardan por lo regular los libros de música para el coro, se ve un inmenso lienzo con la imagen colosal de San Cristóbal.

Capilla de San Juan Evangelista. Ofrece muy poco que notar: su altar es moderno y se parece al de la capilla de San Juan. La de Sta. Catalina, es semejante á la de San Juan y de sus mismas dimensiones: pero no tiene sacristía, ni coro, ni pulpito: su altar, como casi todos, greco-romano con columnas salomónicas: en la pared frontera, hay un fiscal y en banco que sirven de coro. Lo único notable está á la izq. del altar. Es un sepulcro que consiste en una gran hornacina cerrada por un arco gótico, sobre el cual hay adornos del mismo orden: dentro de ella sobre una cornisa hay algunas estatuas de piñaderas y un crucifijo muy deteriorado. Es probable que aquí se halló enterrado el ob. D. Saucha Oteiza, aunque dice Fernandez Perez en su historia de la igit. de Pamplona, que este se hallaba en la capilla de San Juan: esta opinión se corroboraba, sabiendo que dicho Oteiza fabricó la cap. de Sta. Catalina. Ahora se ven en esta hornacina unos ocho capiteles que pertenecen á la antigua fachada: se hallaban perdidos en los desvanes, hasta que por casualidad los vio el Sr. Villamil, que quiso traerlos á Madrid: los canónigos no lo consintieron, por lo cual los envió orden el Gobierno de esponerlos en sitio á propósito para que el pueblo lo viera; y en su consecuencia se han colocado donde están: es decir, en muy mal sitio, pues no se los puede examinar mas que por una cara.

Claustro. Consta de cuatro alas de 144 pies de long. y 18 1/2 de anchura: rodean á un jardín que tiene cuadros de boj, arbustos y flores: en su centro hay un pozo; y es

digno de notarse por su gran altura un ciprés. La parte que dice relación al jardín, está formada en cada ala por seis arcos ojivales de 18 pies de abertura, que están sostenidos por dos haces de columnas, teniendo además tres abelotas columnatas cada uno para sostener los graciosos cáedros de la entrejoiwa: todo el se apoya en un zócalo de piedra sobre el cual hay una reja, que recorre todo el claustro. En la pared del lado opuesto se ven ocho arcos iguales empotrados en la tapia, y en su centro hay cuadros de un Via-Crucis. La puerta que de la igit. da salida al claustro, es de lo mas hermoso en su género; consta de un arco ojival de las mismas dimensiones, en su archivolta tiene 12 estatuas pequeñas con doseletes y otros muchos adornos: su entrejoiwa está cerrada, y en ella se ve el tránsito de Ntra. Sra., representado en figuras de relieve de tamaño natural; en el medio está la Virgen espirando; el Eterno descendiendo entre ángeles á recibirla, y rodean el lecho los apóstoles llorando. Divide la puerta un pilar del cual sale una columna octógona de unos 6 pies de alta, sobre la cual se ve la bella imagen de la Virgen del Amparo; esta hermosa estatua tiene al niño en brazos. La cubija un gran doselete de tres cuerpos de prolija labor en sus detalles; en las jambas de la puerta y en la columna va dicha, hay casetones con arcos y estatuas, algunas de ellas decapitadas por la destructora mano del hombre. El pavimento del claustro está formado por grandes losas separadas por fajas de piedra blanca: bajo de ellas se enterraban hasta hace algunos años los difuntos de la par. Por la parte izq. del claustro no hay cosa notable hasta el último arco que tiene cardinas doradas en las archivoltas: dentro de él se abre una gran hornacina formada por un arco ojival con adornos de trepado, que remata en una estatua bastante maltratada: á ambos lados hay 2 pilastras que terminan en pirámides de crestería; la entrejoiwa tiene arcos calados notables por sostenerse sin apoyo central. Sobre el zócalo descansan 2 estatuas bastante deterioradas, de un caballero natural de D. Carlos el Noble. Un poco mas arriba de las estatuas sale una cornisa, en medio de la cual hay un crucifijo rodeado de seis estatuas: debajo de ella se muestran dos escudos de armas: el uno tiene un puente levadizo azul en campo de oro; el otro, dividido en cuarteles por una cruz de gules, tiene en cada uno, un lobo pasante en campo de oro; lo mismo se ve repetido en lo alto del arco. Desde el zócalo hasta la altura del crucifijo se eleva una verja sencilla para defender las estatuas. En la proxima pared se notan en la archivolta estatuas de ángeles tocando instrumentos musicos: hácia el tercio inferior del arco sale una gran cornisa con adornos, que abraza casi toda su anchura, y sobre ella se elevan cuatro buenas estatuas de tamaño natural, representando la adoracion de los Reyes. A la derecha del observador se ve la estatua de la Virgen que presenta su divino Hijo á uno de los Magos que arrodillado delante le ofrece sus dones, mientras los otros dos estan de pie aguardando su turno con los regalos en la mano. Sobre la cabeza de la Virgen, que tiene la advocacion de la Paz, hay un bonito doselete: segun se colige de un rotulo, que en la pecana de uno de los reyes se lee, el autor de estas estatuas fue Santiago Perut, francés de nacion: dice asi segun lo ha copiado el laborioso Sr. Galarrata:

Jaqueus perut: fil. ces. tes. toi. Re.

Siguendo essa via se encuentra hácia su mitad la puerta de la Barbazana: tiene á ambos lados dos magnificas estatuas de tamaño mayor que el natural, y representan á San Pedro y San Pablo: su buena actitud y plegado las hacen dignas de atencion. La Barbazana es una espacios y elevada capilla gótica muy digna de atencion: sus altares en número de 3, son modernos, y en el del centro se conservan muchas reliquias, entre ellas dos espinas de la corona del Salvador, que sucesivamente lograron del rey de Francia poseedor de dicha corona, los reyes de Navarra Don Teobaldo I y su hijo Don Teobaldo II, en dos distintos viajes que hicieron á Paris: tan venerandos objetos se guardan en un relicario precioso, como tambien la insignie reliquia de la Sta. Cruz que en el 30 de agosto, *indictione octava*, de 1490, envió Manuel Paleologo, emperador de Constantinopla, al rey D. Carlos el Noble: es una parte bastante grande de la cruz de nuestro Redentor, y se custodia con la veneracion que corresponde; así como tambien un testi-

monio que le acompaña, escrito en pergamino con una columna en griego y otra en latin, firmado en griego con letras coloradas muy grandes, por el emperador: tiene pendiente de unas cordeles de seda morada un sello de pasta de oro algo deigado: la firma traducida á nuestra lengua dice: «Manuel cuando en Dios rey el propio emperador de los Romanos llamado Paleologo». Además de los ajimeces que dan luz, hay unas ventanitas con celosias, que corresponden á las celdas, que ocupaban los canónigos cuando vivian en comunidad; ahora se ven asomados á ellas algunos pintados. En medio del pavimento duerme sobre su lecho de piedra la estatua del ob. D. Arnaldo Barbazano, fundador de esta capilla. Alzando una trampa, se descendiendo por una escalera de piedra al panteon de los canónigos. Nótese al bajar las colosales velas y globos de bronce que al principio se colocaron sobre las dos torres, de donde se quitaron por los rayos. El panteon es sencillo y hermoso: en él se leen las lápidas de los ob. y canónigos enterrados en los nichos de las paredes, y hay otros abiertos, que aguardan al que los ha de ocupar.

Si volvemos al claustro, frente al sepulcro de D. Leonel veremos el del ob. D. Miguel Sanchez de Asyain: consiste en dos pirámides terminadas en arcos de crestería: entre ellas se abre un arco apuntado lleno de hermosos calados: en la parte inferior, como á una vara mas arriba del zócalo, sale una piedra, sobre la cual descansan la estatua del ob. revestida de sus ornamentos: rodearla 21 figuras de frailes y canónigos, todas bárbaramente decapitadas por los franceses en la guerra de la Independencia: dentro del arco se ven 3 escudos de armas iguales, partidos por un háculo episcopal: tienen dos lobos pasantes con orla de aspas de San Andrés. Todo este carriño ha estado iluminado, y aun se conservan á trechos brillantes colores: lo mismo sucede al de D. Leonel; y la puerta primera que hemos descrito, conserva aun sus colores.

En el siguiente arco se admira la soberbia puerta que da entrada á la sala Preciosa, en la cual se celebraban las Cortes del reino de Navarra, y prestaban juramento los ob. Á ambos lados de la puerta hay dos pilares adornados sobre los cuales estan dos estatuas de tamaño natural, que representan la Anunciaci6n: la una es el ángel en actitud de hablar y la otra Ntra. Señora, escuchando. El plegado de las ropas tiene mucha verdad en estas figuras, en especial la mantilla que cubre la cabeza de la Virgen. La entrejoiwa está dividida horizontalmente en cuatro zonas, llenas de hermosas estatuas, que representan la vida de la Virgen: en su amplia archivolta se ven dos series de estatuas con doseletes ect. La puerta es bastante baja, de madera, con relieves que representan un paisaje. Esta portada es admirable por su prolijo trabajo y buen gusto, y así esta como la primera que hemos descrito, son el mejor adorno de esta cated. La sala no tiene el nombre de Preciosa por albas que se conserven en ella, como muchos creen, sino porque antiguamente iban los canónigos á celebrar capitulo en ella, cantando el *Pretiosa in conspectu tuo* ect.: la edificó para dormitorio bajo de los canónigos el ob. D. Lanceloto de Navarra. Cuando en ella se celebraban las sesiones, estaba muy adornada; mas en la actualidad solo contiene algunos cuadros.

Legamos al último ángulo donde está la puerta de salida al arcediano y call6 de la Dormiteria. Sobre dicha puerta hay dos zonas horizontales en la entrejoiwa, con altos relieves de la Pasion de Ntro. Sr. En la pared que forma ángulo con la anterior, se ve la entrada al refectorio grande de los canónigos; su portada tiene á ambos lados 2 estatuas de tamaño natural, y en su arco se ven en dos zonas la entrada triunfal en Jerusalem y el cenáculo. El refectorio de una nave muy elevada y ancha; sobre la puerta se ve en su parte interior una buena estatua de Ntra. Señora. Recibe la luz por unos ajimeces y un roseton que hay en el testero donde existia el altar: á la der. de este hay una puerta por la que se va al palacio episcopal, y sobre ella una tribuna con un magnífico doselete, desde la cual se hacia la lectura durante la comida. En las claves hay escudos de armas, y en la pared se ve pintado uno de gran dimension que ostenta una cruz de gules en campo blanco. Este refectorio, de cuando los canónigos vivian en comunidad, no tiene en el dia otro uso que servir de tránsito á los sacerdotes para el palacio episcopal. Por último, volviendo al claustro, se encuentra den-

tro y en un ángulo del jardín la capilla de la Sta. Cruz; es bastante oscura y su altar sencillo. En su pavimento se vé una tabla con las armas de la casa de Viamonte y otras que sin duda serían de la madre, y en la cual de letra antigua se lee la inscripción siguiente:

Hac in eade Sanctae Crucis ex Regum hujus incliti Regni, prosapia, originem ducens moribus insignitus prudentia stipatus, donis muneratus, virtutibus dotatus, in dietis et factis circumspectus, corde humilis, opere benignus, atque liberalis. erga Christi pauperes piantissimus & claro et populo sume dilectus specimenque (haud cujuscumque injuria) sui generis, consularis Regius canonicus hujus almae ecclesiae majoris Pamplonenensis et mensae Archidiaconus, Dominus Joannes de Veamont et de Navarra, Miles, Sacrosanctae Matris Ecclesiae Sacramentis catholicè munitus ac erectis in caelum luminibus Deo summo, et in manus illius spiritum suum commendans anno Dom. MDXXVIII. Parasceves feria, suos extremos claudens dies in pace sancta requiescit.

Pero lo mas notable de la capilla es la verja que la cierra, no por su mérito de ejecucion, sino por la materia: es el hierro de las cadenas que rodeaban la tienda del Miramolina, rotas por los navarros en la batalla de las Navas: sobre la puerta de esta capilla hay una tabla con los siguientes versos:

*Cingere quae cernis crucifixum ferrea vincula
Barbaricae gentis funere rupta manent
Sanctus exuvias discerptas vindice ferro
Huc, illic sparsit stamata frusta pius. Anno 1212.*

No concluiremos la descripción de la catedral sin hacer mencion espresa de las lápidas e inscripciones que, segun digimos al principio, han desaparecido con motivo del nuevo pavimento, y cuya memoria deseamos se conserve, siquiera como un monumento histórico. Su tenor y particularidades concernientes á las mismas son como siguen:

Entre el trascoro y la puerta principal está enterrado el Sr. ob. D. Juan (IV) Bemía, natural de Venecia y de una de las mas distinguidas familias de esta república: habia sido capellan del rey católico D. Fernando y del emperador Carlos V. En su lápida se leia:

*Joannes Bemía Venetus Caroli V Romi
pis. acauill. hujus eccle. antistes pauper.. japia
Obiit Toleti a.º Di 1539. 18 Januarii.*

Delante del altar de San Gregorio habia una lápida con este epitafio:

*Aqui yace sepultado
el Ilmo. y Rmo. Sr.
D. Fr. Pedro Roche*

En medio de la capilla de San Martin habia una losa sepulcral con esta inscripción:

*Año
1710.
Aqui está Sepultado el
Ilmo. Sr. D. Jn.
Iñiguez Arnedo
Obispo de Pamp.ª*

Frente al altar de San Gerónimo se veia en el pavimento este epitafio en una sepultura:

*D. O. M.
Petrus Aquadordis Clericorum minoribus Praepositus Gens. Eccle-*

Habia ademas una calavera con mitra, de relieve, y al pie estas letras:

R. I. P.

Cerca de la anterior, y delante del altar de San José, se hallaba una lápida bajo la cual yace D. José Murillo Velarde, con esta inscripción:

*D. O. M.
Hic jacet in tumulo non re sed nomine Præsul*

Andreas Joseph vel cinis aut nihilum die 17 Novem. Anno MDCCXXVIII.

El Sr. D. Angel Gutierrez Vallejo fue sepultado junto al pilar que está inmediato y frente á la puerta del claustro, leyéndose en su sepultura este epitafio:

*D. O. M.
Melchior Angelus
Gutierrez Vallejo
Olim Palentina Burgen-
gensis ac Tolitanae
Eccles. Doctoralis
Canonicus ac demum
hujus Pampl.*

*Præsul factus sum
tanquam nihilum
ante te putatis
et cinis á die V.
Iduum Decembris
Anno Clj
1733XXV.*

Delante del Sto. Cristo, detras del presbiterio y cerca de la sacristia de los capellanes, habia una losa blanca con las insignias episcopales y este epitafio:

*D. O. M.
Gaspar de Miranda
et Argaiiz Dignitas
primus Calagur.
Eccles. et postmodum
Doctoralis Cavo.
Eccles. Sanctae To-*

*letanae et demum
Episcopus Pamplonen-
sis ac nihilum
reductus sum
pulverem et cinem
die XI decembris.
Anno M.DCCCLXVII.*

Al pie del altar de San Fermin, próximo á la sacristia de los Canónigos, habia una lápida en que debajo de las insignias episcopales se leia:

*D. D. Joannes Laurentius de Iri-
goyen et Dulari: Navarrus. Er-
razo in Bartzan natus, hujus
S. Eccles. olim Prioratu de Vela-
te, postea Episcopatu dignissime
insignitus, omni virtute conspicuus, sed Religionis zelo,
quo gregem X ann. rexit et
duo Seminaria erexit, pauperum
charitate, sui contemptu,
et vitæ austeritate mirandus
cum publico Dioecesis planctu
et suavi Sanctitatis odore obiit
die XXI Martii An.
M DCC.LXXXVIII.
Aetatis suae LXVI.*

En la capilla de Sta. Cristina estaba enterrado el señor Aguado. Su epitafio era como sigue:

D. O. M.

*D. D. Stephanus Antonius
Aguado et Rocas Ecclesiae olim Legio-
nensis Canonicus,
Granatensis postea
Magistralis inde To-
letanae Canonicus,
ac demum Pamplonen-
sis Episcopus.
Obit die XX Februarii
ANNO MDCCCLXXXV.*

D. Martin Arlés, arcediano de Val de Aybar, fue doctor exímio en teología: el R. Juan Trullo le cuenta entre los varones ilustres de la órden de canónigos de San Agustín, y Nicolás Antonio le cita como escritor en su Biblioteca. Su sepultura estaba en el claustro, y decia:

*Hic jacet Reverendus Martinus
ab Andosilla et Arlés, Doctor in
Sacra Theologia, Canonicus et Archi-
diaconus Vallis de Aybar, in Ecclesia
Pamplonensi, qui diem clausit
extremum Anno Domini 1731
die 25 Aprilis.*

D. Gerónimo Garcés (alias el maestro Frago), doctor teólogo de la Sorbona, que tuvo por discipulos á San Francisco Javier y San Ignacio de Loyola, rogado por el cabildo de Pamplona vino á honrarle en su muerte; se le enterró en el claustro con este epitafio:

Hieronymus Fragus, ex nobili Fragarum Garcesiorumque progenie, Unicæstris natus Doctor Theologus, sociusque Sorbonicus, æcurgentibus diabolica Luteri instigatione hæresibus Franciscæ primi Gallorum Regis jussu et theologice facultatis electione designatus, qui utrumque testamentum orthodoxæ in ærarium hæresum extirpatione cum tribus aliis Doctoribus interpretatur, Templi hujus canonicum Capituli rogatu egræssi primæ ejus in Cathedrali hanc ecclésiasticam meritum, majorum cum laude lucens, suscepti, exhibitisque in eadem non paucis christianis vitæ et sapientiæ documentis, maximum sui honoris omnibus deservitum reliquens, obdormiuit in Domino 18 Kalendas Octobris anni 1537.

Al mismo tiempo que este D. Gerónimo, fue electo canónico San Francisco Javier, mas no llegó á tomar el hábito: en la Barbazana se conservan dos cartas que escribió con este motivo.

D. Pedro Aguirre, dignidad de hospitalero en esta igl., muy instruido en letras divinas y humanas, con gracia particular para recitar cualquier asunto y orar públicamente; de excelentes costumbres, activo en solicitar los negocios de esta Sta. igl., fue enterrado en el claustro, y sobre su losa puso su amigo el maestro D. Baltasar Andrada el siguiente epitafio:

Petro ab Aguirre alma Ecclesie canonice et Xenodochii Præpositio nobili genere nato, qui ob morum probitatem, ingenii acumen, singularemque diligentiam in procurandis Ecclesie negotiis omnibus fuit semper jucundissimus, XL annum attingens, non sine omnium sodalium merore et vita miravitur Magister Balthassar ab Andrada ejusdem Ecclesie cantor, suo charissimo amico.

El archivo es rico en escrituras: la biblioteca de muchos volúmenes, y por su antigüedad son acreedores á muy particular mencion los dormitorios y demas piezas donde moraban los canónicos cuando vivian en comunidad.

Esta igl. en su personal se componia del ob., del cabildo formado por 12 dignidades, 4 regulares y 8 seculares, que no son del cuerpo capitular y se llaman *romanas*; de los canónicos, cuyo número, por ser la igl. *recepticia*, no era fijo, pudiendo computarse de 14 á 18; de un capellan real, 2 maestros de ceremonias, 2 evangelistas, 2 epistoleros, 4 sochantres, 4 maitinantes, 4 maestro de capilla, 2 organistas, el vicario de la cated., 2 sacristanes y otros coristas hasta el número de 31, con 1 silenciario, varios músicos vocales é instrumentales, y 6 infantiles; en la actualidad está reducido á 1 dignidad regular, 8 seculares, 4 dignidades romanas, 8 canónicos y unos 20 del resto del clero.

PARROQUIAS. Existen 4, y todas de término. La primera dentro de la cated., como se ha dicho, está dedicada á San Juan Bautista, y se halla servida por un vicario, 4 coristas mayores, en los que se cuenta el primero; 4 id. medianos, 4 menores y un sacristan, todos de provision de los vec. propietarios de casas de la parr.

La de San Saturnino tiene para su servicio 1 vicario y 14 coristas, que son nombrados por los vec. de la parr.: la fab. de esta igl. es antiquísima y de una sola nave de mediana long. y bastante anchura, con capillas por ambos lados: desde el cuerpo de la misma se entra á la capilla de Ntra. Sra. del Camino, que es espaciosa y de un gusto regular; se eleva sobre 4 pilastras, formando su planta una cruz griega y remate con su cimborio.

Tambien es muy ant. la parr. de San Nicolás de Bari, tiene 3 naves divididas con machones gruesos, conforme al gusto del siglo XI ó XII, sin elegancia alguna; para su servicio hay un vicario, 9 coristas mayores, 4 menores y 4 sacristan, de nombramiento de los vec.

La de San Lorenzo está servida por 1 vicario, 8 coristas y un sacristan, de igual nombramiento que la de la parr. anterior. No presenta gran antigüedad, aunque su raro y extraño campanario devota mucha; es de una nave bastante anchura, y mas sencilla que la de San Saturnino: tiene por su centro la entrada á la capilla de San Fermín, patron de la dióc., construida á principios del siglo pasado; su parte exterior la adorna un pórtico de órden dórico, y 4 frontis-

picios, elevándose sobre ellos una hermosa cúpula con su linterna; la decoracion interior es de órden corintio con pilastras estrididas y bóvedas formadas por arcos torales y ricamente adornadas con encasetonado y flores.

SEMINARIOS. Hay un seminario conciliar erigido en 1777, que ha tenido 80 y mas colegiales internos, pero en el dia no puede admitir tantos: no obstante, suele haber cerca de 70 entre teólogos y los que habia en el episcopal, número que aun permite el local: los esternos pasan de 300. Se enseña gramática latina, filosofia con las matemáticas, teología escolástica, dogmática y moral; dándose ademas lecciones de geografía, aplicada al uso de los globos y mapas, nociones de zoología y de música. La biblioteca está muy descaballada con motivo de las guerras. Se halla el establecimiento al cargo de un superior y catedráticos, pasantes, mayordomo y suficiente. El Gobierno asignó á este seminario en el año 1816 la cantidad de 40,000 rs. anuales de dotacion.

El seminario episcopal se halla bien dotado y á cargo de 2 directores, 1.º y 2.º, con su mayordomo: disfrutaba de buen local cuando fue construido en 1770, pero ocupado en parte por la tropa en 1830, y totalmente en 1831, tuvo que mudarse á 3 locales distintos, hasta que se colocó en un ángulo del seminario conciliar; incapaz para poder llenar en él los objetos de su instituto. Estos son: hacer ejercicios los ordenandos durante 3 meses y 10 dias antes de su ordenacion, retirar alli algun sacerdote digno de correccion para apartarlo de la vista del público, y procurar su enmienda, y servir de hospedaje á los sacerdotes que acuden á exámenes ó para hacer oposiciones. Tonia buena biblioteca, que se pierde por falta de local, donde los libros que se han podido conservar despues de tantas traslaciones, se arreglen en debida forma. Su igl. particular es moderna, de buen gusto y mucha estension, con dos órdenes de galerías.

El seminario de San Juan Bautista se fundó en 1731 por el ministro ae hacienda D. Juan Bautista Furralde, y su esposa Doña Manuela Muarriz, cuyos retratos de cuerpo entero se conservan en la habitacion del rector. En este establecimiento debe haber siempre 12 plazas de gracia, que han de ocupar otros tantos colegiales, de los que 10 deben ser del valle de Baztan, y 6 de ellos precisamente del l. de Arizcun; teniendo la circunstancia de ser parientes del fundador: los otros 3 han de ser parientes de la fundadora. Para el gobierno espiritual y temporal del colegio hay 1 rector, 1 vicerector, un fímulo y sirvientes. Ademas de estas personas, que habitan en el establecimiento, está el protector, que defiende y ampara la fundacion, y es un prebendado de la cated., ó algun otro eclesiástico de graduacion. Pueden admitirse en el colegio hasta 1 pensionistas. Se estudia gramática, retórica, artes y sagrada teología, los 10 años que pueden estar en el colegio. Los colegiales agraciados tienen llamamiento á cierto número de becas en la universidad de Salamanca, á donde pueden pasar, concluida la filosofia.

CONVENTOS. Todo lo relativo á esta clase de establecimientos eclesiásticos, queda suficientemente explicado en el art. *PAMPLONA*, dióc. (V). Alli, pues, se encontrará lo concerniente á los conv. de esta c.

CASA MUNICIPAL. Es un edificio de piedra de silleria, aunque de una arquitectura de mal gusto; tiene en la planta baja una estensa lonja, donde se halla el peso general, y sirve al mismo tiempo para depósito del pescado fresco del mar, hasta que se vende en la pescadería pública, y para la venta de aves y contratación de algunos artículos de abasto: tiene dos anchas escalinatas que se juntan en el pr. por piso: subiendo por la der. se encuentra sobre el primer tramo una antigua tabla colgada en la pared: tiene las armas de la c. y se ven señaladas por medio de clavos en ella todas las medidas del reino de Navarra con la espiacion de cada una en letras góticas y castellanas antiguas: da luz á la escalera una bonita naranja con linterna y cerca de ella corre un andén. En el primer piso están la secretaría y salones de juntas: por frente de la escalera se entra á un gran salon adornado con extraordinario lujo: tiene una inmensa mesa con escribania de plata y sobre ella hay un dosel tambien de damasco encarnado, bajo el cual se ve el retrato de la reina, pintado y regalado al ayunt. por Mariano Sanz, en agosto de 1848. La hermosa silleria, los espejos, el precioso reloj, las magníficas arañas, arandelas y candelabros de cristal y bronc

que adornan las mesas y paredes, dan un suntuoso y esplendente aspecto á este salón. El otro en la parte opuesta, aunque mas modesto, presenta tambien cosas notables ademas de la gran mesa y dosel carmesí que se ostentan en el teatro de la sala: campan en la pared los retratos de los reyes de Navarra desde su union con Castilla. En el segundo piso está el archivo y la habitacion del secretario.

EDIFICIOS MILITARES. Siete son los edificios de propiedad del Estado con destino al ramo de guerra en el interior de la plaza. El primero ó sea el Palacio, llamado así por haberlo sido de los reyes de Navarra, ocupa una posicion aislada al N. en lo mas alto de la pobl.; dista muy poco de la puerta de Francia, y está casi unido al trozo de muralla que cierra á la plataforma del mismo nombre, y á la que, según hemos dicho, baña el rio por su pie: es edificio viejísimo y con mala distribucion en todas sus partes, y muy frio en los inviernos, pero con hermosas vistas hácia N. NO.: una parte del mismo sirve para habitacion de los capitanes generales y oficinas del E. M.; la otra está ocupada por las de la administracion militar: en las bajas hay algunas bóvedas y otras localidades á propósito para almacenes. El edificio de S. Martin, unico cuartel de infantería que tenia antes la plaza, está sit. al S. O. de la pobl. á las inmediaciones del paseo de la Tacconera, y no lejos del frente de la ciudadela que mira á la plaza; es tambien viejísimo y en parte ruinoso, de suerte que en el día solo pueden colocarse 500 hombres, á costa de reparos continuos: se proyecta derribarlo enteramente y construir en su local y otros contiguos uno de nueva planta para la propia arma, capaz de 1,300 ó 1,500 hombres. El cuartel de caballería sit. casi en frente del anterior á lo largo y en direccion paralela á la cara del baluarte de S. Nicolás, se encuentra en buen estado; pero como su capacidad no excede de la necesaria para colocar 350 ginetes y 370 caballos, se considera insuficiente para este ramo de servicio; se proyecta tambien su ampliacion para hacerlo capaz de alojar 500 de los primeros y 400 de los segundos. El de la Merced, no menos viejo ni en mejor estado para los fines de su nuevo destino, se halla sit. al NE. y muy inmediato al baluarte de Labrit y cortina de la Tejería: sobre el solar que ocupa, con el de su igl. y el de algunas casas contiguas de poco valor, se podría construir otro bueno para infantería, con cuya ejecucion, y la del referido proyecto del de S. Martin, tendria la plaza los suficientes para esta atencion tan indispensable. El de Santo Domingo, al N. O. y poco distante de la puerta de la Rochapea y Palacio, como procedente tambien de conventos, necesitaria muchas obras para adecuarlo á su nuevo destino; sin embargo, se han ejecutado varias para hacerlo útil al servicio de hospital militar, y en que se emplea de muchos años á esta parte, y se conserva por esto en mejor estado: es susceptible de recibir en sus salas de 400 ó 500 enfermos. El del Carmen, cedido como el anterior por real orden de 27 de junio de 1814, está sit. al N. y casi contiguo á la puerta de Francia: y aunque bastante destruido, es á propósito para llenar los objetos de su destino, particularmente si se acuerda la cesion de su igl., reclamada para almacén de los efectos de mayor bulto y peso. Finalmente, el almacén de pólvora, sit. en la gola del baluarte de la Reina, es de buena construccion y capaz de contener 1,800 quintales: pero ordinariamente en otros tantos tranquilos queda vacío, conservándose aquella en otro almacén estramuros, que se construyó y concluyó en el año de 1842 en el alto de Ezcaba; el cual por su construccion, posicion y distancia de la plaza, llenas las condiciones que requieren tales depósitos: puede contener 2,600 quintales de pólvora.

Ademas de los edificios expresados que sirven para acuartelamiento de tropas, lo está con el propio objeto de muchos otros á esta parte el llamado Seminario, que habiendo pertenecido á los jesuitas, pasó despues de su espulsion á ser propiedad del Gobierno, quien lo cedió á peticion del obispo de esta dió. á favor de la mitra, siendo en su consecuencia destinado para seminario conciliar; mas á principios de la última guerra se apoderó de él la autoridad militar para acuartelar las tropas, en defecto de otros locales de que poder echar mano. Desde entonces se han hecho grandes gastos por cuenta del Gobierno para adaptarlo á este nuevo servicio: es capaz de 700 hombres, y se encuen-

tra en mediano estado. El obispo lo ha reclamado diferentes veces.

TEATROS. En uno de los frentes de la plaza de la Constitucion, según queda dicho, se levantó este edificio en los años de 1850 y 41 en el mismo sitio que ocupaba el conv. de monjas carmelitas descalzas. Su frontispicio, de excelente piedra sillar, se compone de un primer cuerpo a guisa de buena arquitectura, que sostiene las columnas del segundo, en donde está el salón de recreo y el café. Este frontis es bastante grandioso, pero su remate es pobre, porque carece de los adornos que debian decorarle. El interior tiene muchos defectos, si bien hay anchos pasillos para los dos órdenes de palcos y galería superior de que consta la sala, lo que no deja de ser muy cómodo para los concurrentes; las lunetas, sillones, gradas y demas arjentos del patio son tambien espaciosos, y es lástima que en estas condiciones carezca el teatro de la perfeccion y aumento que hubiera podido dársele, mejor dirigido en su construccion. Hay suficientes cuartos de vestuario colocados convenientemente, y adornan el escenario bonitas decoraciones pintadas por los profesores D. Andrés Lavilla y D. Anselmo Alfonso, aunque despues se han agregado otras de distintos artistas, según las nuevas necesidades. Asiste á las funciones por lo general bastante concurrencia; pero raras veces se llena el teatro, que puede contener 800 personas cómodamente.

Juegos de pelota. Conocida la aficion de este pais á esta clase de diversiones, es fácil conjeturar que en la cap. no podrian faltar sitios destinados para ellas, y así es en efecto, existiendo dos establecimientos públicos de la mayor utilidad. Uno de ellos, llamado el *Juego nuevo*, se halla entre el parador general y la casa de Misericordia, y sirve para jugar á rebote; es una hermosa plaza bien arenada y con gradería de asientos para los concurrentes, que son muchísimos, señaladamente en las tardes de verano, que es el tiempo mas á propósito para los partidos que allí se juegan. El otro edificio, ocupado mas frecuentemente durante el invierno y en los días lluviosos de todas las estaciones, tiene el nombre de *Trinquete*, y es una hermosa sala embalsosada de piedra con una galería baja y otra alta, recientemente construída, para los espectadores. Este sitio es tambien concurrencidísimo, y ambos sirven para honesto recreo y útil ejercicio de las personas aficionadas á dicho juego, al propio tiempo que dan grandes prod. para las casas de beneficencia.

Plaza de Toros. Se concluyó en el año de 1814 en el sitio que ocupaba la huerta del conv. de las monjas descalzas, y en parte de un terreno ant. perteneciente á la fortificación que se halla detras del teatro. Es un círculo de 900 pies, y consta de asientos de tendido, grada cubierta y 100 palcos, ademas del que sirve para la presidencia, á cuya espalla hay una bonita sala de recreo para el ayunt. Pueden colocarse en ella mas de 8,000 personas con toda comodidad; y por eso y por las demas circunstancias merece este edificio ser tenido como uno de los mejores y mas lindos de su clase.

Cafes y casinos. En la plaza de la Constitucion hay un buen café muy concurrido, llamado de los *Santos*, donde ademas de las bebidas propias de esta clase de casas, se venden tambien helados y géneros de pastelería. Cerca del mismo existe otro llamado *Español*, que aunque no tan frecuentado, no deja por eso de ofrecer comodidades y buen servicio. Los otros dos sit. en la misma plaza no son de tanto mérito, si bien tienen sus parroquianos particulares que los prefieren á las demas. Hay tambien 3 casinos que ofrecen el recreo y comodidades propias de estos sitios. El uno es sociedad filarmónica, siendo el mas notable el sit. sobre el café español, en un piso principal.

Casas de baños. Hay dos sit. en los extremos opuestos de la c., y no pasan de medianas; pero no por eso son menos útiles, principalmente la que se halla en la plazuela de Recoletas en el convento de las monjas de este nombre; pues estando tan inmediata al paseo público, ofrece á los muchos concurrentes la ventaja de este recreo. Los otros baños están en la huerta del palacio del c. g., y proporcionan sus ventajas á los barrios inmediatos.

Posadas. Cerca de la puerta de San Nicolás y de la plaza de la Constitucion, en uno de los puntos mas céntricos y hermosos de la c. se halla el parador general á donde

concurrer las diligencias. Es un edificio de bastante capacidad, con buenos salones para comedor y reunion de los viajeros, y con las demas circunstancias necesarias en estos establecimientos. El trato que se da a los mismos es poco mas ó menos igual al de otros de su clase. Ademas de esta casa, concense en la c. otras muchas posadas particulares y multitud de cuartos para huéspedes, donde se encuentra buen trato y amabilidad.

INSTRUCCION PÚBLICA. En todos tiempos se ha distinguido Pamplona por su amor a las letras y por su constancia en promover y fomentar los establecimientos de instruccion publica. Ya en 1499, habiendo cedido al ayunt. los reyes de Navarra D. Juan y Doña Catalina, la sinagoga mayor de los judios con todas sus pertenencias para poner estudios de gramática latina y humanidades, consta que se crearon estos á expensas del mismo ayunt., continuando sin interrupcion hasta nuestros dias. Posteriormente, esto es, hácia los primeros años del siglo XVII, se pensó seriamente en establecer una universidad hieraria, y para ello se obtuvo una real cédula, y un breve de S. S., aprobando y confirmando el pensamiento, si bien por entoucos quedó sin realizar por falta de fondos. Reprodujose con mas calor la misma idea en 1768, habiéndose acordado por el ayunt. al Gobierno supremo en solicitud de que se le pudiese á dicho objeto los bienes de los jesuitas, pero ta úben quedó sin efecto esta instancia. Las guerras y trastornos que afligieron despues á la nacion, y el convencimiento formado en los hombres ilustrados acerca de los inconvenientes de multiplicar los establecimientos literarios de la clase que se ha indicado, hicieron fuese año-tiéndose aquel calor por la universidad, aunque permaneció con tanto el deseo de aumentar la instruccion. Así es, que en 1827 se crearon una academia de dibujo y cátedras de matemáticas, colocada la primera por los fondos municipales, y las segundas por los provinciales; habiendo producido todas grandes bienes á la juventud estudiosa. Tambien se estableció poco despues con general satisfaccion el *Colegio de medicina, cirugía y farmacia de Navarra*, que formó esta clase de estudios, fue necesario suprimir aquel establecimiento. Viviendo ahora al estado actual de la instruccion publica, y siguiendo el orden lógico de su desarrollo, principiamos por las escuelas de primeras letras.

A la cabeza de estas debe colocarse la de párvulos, que es el verdadero cimiento de la escuela instruction y educación pública. Existe esta escuela desde 20 de noviembre de 1843: fue creada á impulsos del celo caritativo de una sociedad que tiene por objeto propagar y mejorar la educación de este pueblo, la cual se haña especialmente protegida por la Diputacion Provincial, y el ayunt., que cede el local por la Diputacion pública, y que convenga de franes tranca que ocupa en el edificio que fue convento de frailes franciscanos. Compónese este de una pieza cuadrilonga de unas 4,000 pies superficiales, bien ventilada y con luz solar, en donde está la escuela; y de otra conuaga que sirve para recreo y comedor de los niños. En esta segunda que tiene de largo 450 pies con 16 de ancho, se hallan los columpios y otros sencillos; juguetes para solaz de los niños y de desarrollo de sus fuerzas. Luchando con estas 2 piezas hay un patio de 2,000 varas cuadradas de figura regular y bien soleado, donde se ejercitan los niños al aire libre, cuando el tiempo permite. Parte del patio está cultivado y cubierto de plantas y árboles frutales que los niños respetan con religioso cuidado. Concurrer actualmente á esta escuela 150 niños de ambos sexos, de los cuales hay sobre 30 gratuitos, y los demas pagan 2 rs. mensuales que sirven para la dotacion del maestro y de la maestra, directores de la escuela; satisfaciéndoles la Sociedad el resto hasta los 600 rs. mensuales que gozan. El método de enseñanza es el prescrito en el *Manual de párvulos* del Sr. Montesiño.

En el mismo edificio de San Francisco, subiendo al piso segundo, se hallan las escuelas públicas elementales de niños, con espaciosos salones y buena ventilacion que reciben por grandes ventanas, colocadas convenientemente. Hay 2 maestros y 5 ayudantes de los 350 niños que concurren á estas escuelas; cuyo número aunque á primera vista parece excesivo, no ofrece ningun inconveniente por la gran capacidad del local, por la excelente distribucion de clases y seccio-

nes, y por la abundancia de medios materiales de enseñanza con que el ayunt. las tiene servidas. Cerca de la mitad de los niños concurren son gratuitos, y el resto paga distintas retribuciones según las clases; pero ninguna excede de 6 rs. al mes: calcúlase el prod. anual de estas en 10,500 rs., cuya mitad perciben los 2 maestros, y la otra se distribuye entre los 5 ayudantes por iguales partes; teniendo ademas los primeros un sueldo fijo anual de 4,800 rs. el uno, y de 3,840 el otro, con habitación gratuita; y los segundos una remuneracion de 120 rs. al mes, pagado todo por el ayunt. con la mayor puntualidad y exactitud.

Las escuelas de niñas ocupan un buen edificio en la calle de la Pellegeria, con vastas salas para las respectivas clases: estan dirigidas por la comunidad de beatas, titulada de Sta. Catalina de Sena. Concurrer á ella sobre 500, de las cuales son gratuitas unas 450, pagando las otras una retribucion mensual que no excede de 4 rs. vn. cuyo prod. anual se gradúa en 7,200 rs., que son para las maestras: reciben ademas estas de los fondos municipales 6,000 rs. al año en remuneracion del servicio y trabajo que prestan. Limitábase antes la enseñanza de estas escuelas á todo lo que comprende el reglamento del ramo, con las labores propias del sexo; pero desde el año último se han aumentado las clases del planchado, cortes de trager, bordado superior y otras; de manera que se ha elevado con tan grandes mejoras á la categoría de las de primera clase.

Las escuelas particulares son 4 de niños y una de niñas, concurren á las primeras sobre 160 de todas clases, y unas 40 á la segunda; recibiendo en ellas la misma instruccion poco mas ó menos que la que se da en los establecimientos públicos, aunque en materia de local y menaje dejan mucho que desear. Esto no obstante, como los maestros son buenos y acreditados, las escuelas particulares no dejan de ofrecer muchísima utilidad, puesto que la emulacion que entre los maestros promueve la libertad de la enseñanza, sujeta á las precauciones convenientes, fomenta este importante ramo del saber humano.

Escuelas normales. Desde 1840 se creó una escuela normal para la instruccion de los jóvenes que aspirasen á la honrosa profesion de maestros: fue desde luego de muy buena montada, que ha habido despues muy poco que hacer para acomodarla al actual reglamento. Es por consiguiente esta escuela una de las mas ant. de su clase en España: consta de un director con 9,000 rs. vn. de sueldo, y un segundo maestro con 7,000, y de un edil con 2,000, que ejerce las funciones que le estan comitadas en dichos reglamentos. Como el edificio donde se halla sit. es el mismo que el de las escuelas elementales, sirven estas de practica para los alumnos, que son en el día 16; esto es, 10 estudiando primer año, y 6 el segundo. Retribuyen estos con 80 rs. vn. pagados en 2 mitades durante el curso, que comienza en el mes de setiembre y concluye en julio. Los objetos de la enseñanza son religion y moral, ortografía y caligrafía elemental y sujeciones de fisica ó historia natural, dibujo lineal, geografía y nociones de historia, breves nociones superior del pueblo, cuyos alumnos estan divididos en las 2 secciones de primero y segundo año: estudian todos los objetos expresados, á excepcion de los métodos de enseñanza y de la clasificacion de escuelas, ramo especial de los aspirantes al magisterio. La retribucion de los 70 alumnos que asisten en el día á esta escuela superior, no pasa de 4 rs. vn. mensuales: enseñándose gratis á los pobres como á los profesores, que concurren en calidad de ayudantes. La parte material nada deja que desear: salones espaciosos perfectamente entarimados, resguardados y ventilados, estan cubiertos de objetos de necesidad, de utilidad y aun de lujo; contribuyendo el ayunt. para todos sus gastos con la cantidad de 6,000 rs. ademas de prestar el edificio y las habitaciones de los maestros: el resto se paga de los fondos provinciales.

En el año 1827 se estableció la escuela normal de niñas, cuya enseñanza comprende la elemental en todos los ramos de la instruccion propia de este sexo: con los necesarios para formar maestras tanto de primera como de segunda clase; durando el curso para aquellas 8 meses, y 16 para las ultimas. Como instruccion de adorno se enseñan ademas el

idioma francés; el dibujo lineal, natural y de adorno; la música y canto; y la elaboración de flores de todas clases. Se admiten internas a pension y media pension, pagando al establecimiento las primeras 200 rs. mensuales, y 120 las segundas: todas están sujetas a una directora que depende de la junta provincial de instrucción primaria. Para ceder á la directora y hacer que se guarde escrupulosamente el régimen establecido en los reglamentos, hay una junta de señoras que inspecciona la escuela con todo esmero é inteligencia, contribuyendo de esta manera á su mayor lustre y crédito.

A las utilísimas enseñanzas que se acaban de mencionar, sigue otra no menos importante para el fomento de las artes, que es la academia de dibujo. Desde su creación se ha sostenido exclusivamente de los fondos municipales, y ha producido grandes beneficios á las clases todas de la pobl. Se halla sit. en la parte baja del ya citado conv. de San Francisco, en un magnífico salon amueblado conveniente-

mente y con todos los dibujos modelos que pueden desearse para la instrucción y adelantamiento de los discípulos, que en el día ascienden á 128 contribuyentes y 18 gratuitos, nombrados por la corporación municipal entre los aspirantes necesitados. Hay un director con el sueldo de 5,000 rs. al año y las retribuciones, que consisten en 8 rs. mensuales, y un ayudante con el de 2,000.

El instituto de segunda enseñanza está sit. en la plazuela de San José, contiguo á la cated., en paraje algo estraviado del centro de la pobl., pero por lo demas muy acomodado á su objeto, puesto que el silencio y retraimiento convienen altamente á los que se dedican al estudio y meditación. En sus principios, esto es, en 1842, tenia el carácter de privado con agregación á la universidad de Zaragoza; mas desde la publicación del nuevo plan general de estudios se elevó á la categoría de público: en él se dá actualmente la segunda enseñanza completa, segun se demuestra por el siguiente estado:

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, CURSO DE 1847 Á 1848.

CUADRO de las asignaturas, profesores que las desempeñan, sueldos que estos tienen, número de alumnos y demas pormenores concernientes á la enseñanza y cursos que se expresan.

Filosofía.	ASIGNATURAS.	SEÑORES PROFESORES.	Su sueldo.	Número de alumnos.
1er. curso...	Latín y castellano.	D. Marcial Gil.	6,000	24
	Geografía.	D. Juan de Mata Uriarte, sustituto.	2,160	
2.º curso...	Religion y moral.	Licenciado D. Victoriano Pablus.	7,000	46
	Latín y castellano.	D. Pedro José Moreno.	6,000	
	Historia.	Doctor D. Estéban Oscariz.	7,000	
	Religion y moral.	D. Victoriano Pablus.	»	
3.º curso...	Latín y castellano.	D. Pedro José Moreno.	»	34
	Historia.	Doctor D. Estéban Oscariz.	»	
	Preparatorio de matemáticas.	D. Gregorio Pano, sustituto.	3,000	
4.º curso...	Religion y moral.	Licenciado D. Victoriano Pablus.	»	6
	Retórica y poética.	D. Santos Espronceda.	8,000	
	Historia.	Doctor D. Estéban Oscariz.	»	
	Matemáticas elementales.	D. Gregorio Pano.	8,000	
	Lógica.	Licenciado D. Carlos Preciado, sustituto.	3,000	
5.º curso...	Física y química.	Doctor D. Juan de Mata Uriarte, sustituto.	8,000	38
	Historia natural.	Doctor D. Juan de Mata Uriarte.	»	
	Religion.	Licenciado D. Victoriano Pablus.	»	
	Retórica.	D. Santos Espronceda.	»	
	Matemáticas.	D. Gregorio Pano.	»	
	4.º de Matemáticas.	D. Gregorio Pano.	»	
Cursos especiales...	2.º de id.	D. Gregorio Pano.	»	3
	Historia natural, física y química.	Doctor D. Juan de Mata Uriarte.	»	7
	Lengua francesa.	D. Antonio Rota.	5,000	33
	Dibujo.	D. Miguel Sanz.	3,000	30
Música.	D. Demetrio Sagaseta.	4,200	21	
Totales.			67,360	219

El instituto cuenta como medios materiales de enseñanza con una colección completa de grandes mapas murales, mapas en relieve, globos y esferas para la cátedra de geografía; con otra colección de sólidos é instrumentos de geodesia, para internuncios; con un gabinete completo de máquinas para la enseñanza de física, y el correspondiente laboratorio para la química. Tiene además colecciones zoológicas y mineralógicas, metódicamente clasificadas, como tambien un pequeño jardín botánico con 400 macetas para el estudio de la historia natural. La cátedra de historia se halla dotada de los correspondientes cuadros sinópticos, y cada día se van adquiriendo nuevos objetos para facilitar la instrucción. En el mismo establecimiento y para el uso de los profesores se ha formado una regular biblioteca, sirviendo de base 500 volúmenes de obras escogidas, procedentes de los conv. suprimidos: á estos se han agregado varias obras modernas, de las mas clásicas, sobre las ma-

terias que se enseñan en el Instituto, y si la ilustrada junta inspectora sigue como hasta aqui, esta biblioteca será en breve, una de las mas selectas que se encuentren.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Hay tres, el Hospital General, la casa de Misericordia y la de Maternidad ó Inclusa, dirigidos por una junta constituida en la forma que previene el reglamento general ó ley de este ramo, mandada observar en 1836.

El Hospital General es un vasto edificio, sit. en un extremo de la c., contiguo á la muralla que hay sobre el r. Arga por el lado del N.: se halla muy bien ventilado, y aunque nada ofrece de particular en su mérito artístico, es bastante apropiado al objeto. Consta de un gran patio con departamentos en la parte baja, para almacenes de leña, cuartos y otras oficinas necesarias, y de un entresuelo, donde se halla la administración, la botica y algunas piezas, que en casos extraordinarios, sirven para salas de

esta, disminuyeron considerablemente los fondos y rent. con que antes contaba el establecimiento, y fue necesario renunciar al proyecto de nueva construcción; mas habiendo vendido el terreno alquilado para dicho objeto, se ha empleado su prod. en ensanchar la ant. casa, dándole comunicación con la calle del Cármen. Esta importante mejora le ha dado nueva vida, lográndose con ella tener los departamentos con la separación debida y con el desahogo tan necesario á los débiles y desgraciados seres que en ella se acogen, que son los niños espositos de toda la prov., y los huérfanos de padre y madre, hasta la edad de siete años. Se da tambien la lactancia hasta la edad de 48 meses, á los huérfanos de madre, ó á los que no pudiendo esta suministrarla, se encuentra sin medios para atender al pago de las nodrizas. Dentro de la casa existen constantemente sobre 40 espositos (que no es posible sacar fuera, que es lo mas ventajoso) hasta que se proporcionan amas de leche. El número total de niños que en fin de 1847 estaban á cargo del establecimiento, era de 964, suma que no deja de aparecer bastante excesiva, atendiendo á la pobl. de Navarra; mas debe tenerse en cuenta que muchos son procedentes de las prov. limítrofes, y aun de las montañas próximas de Francia. Dentro del actual edificio, con la separación correspondiente, hay un departamento de refugio para solteras embarzadas, donde son asistidas hasta su alumbramiento; otro para la lactancia de los niños, y otro para conservar y educar á los tos hasta la edad de 6 años, en que los varones pasan á la casa de Misericordia, continuando las hembras en la misma casa hasta su colocación fuera de ella, en clase de sirvientas, ó tomando estado de matrimonio. Con este objeto se celebra todos los años por el mes de julio una rifa, para dotar á doncellas de la casa, que toman estado, siendo la cantidad de 800 rs., la que la junta de Beneficencia distribuye entre las mas dignas. Gobiernase esta casa, como las otras, por las hermanas de la Caridad, que atienden á su aseo y limpieza con la mayor solicitud.

Para la direccion económica de todas ellas, hay un administrador que lleva cuenta y razon general, además de existir en cada una un mayordomo para la contabilidad particular. El presupuesto para todos los establecimientos en el año de 1848, ha sido el siguiente:

	Ingresos.	Gastos.	Deficit.
Hospital.	147,279	238,447	91,167
Inclusa	215,446	304,244	88,797
Misericordia.	113,875	456,316	42,440

Total ingreso. . . 476,600 699,007 222,404

Este enorme deficit, que tiene en consternacion á la celosa é ilustrada junta que dirige los establecimientos piadosos, proviene casi en su totalidad de la estincion del diezmo; de las deudas contraidas durante la última guerra, que tuvo el hospital á su cargo, la asistencia de los militares heridos y enfermos; del destino dado nuevamente á algunas propiedades del mismo hospital, y del mayor número de niños y enfermos pobres que se sostienen.

El primero de los tres establecimientos, pues absorbe la mayor parte de los fondos, se contempla el último por la época de su fundacion que data desde el año de 1804, debiéndose á la filantropía de D. Joaquin Javier de Uriz y Lasaga, prior de la casa de Roncesvalles, y despues ob. de esta dió. Sit. en la calle del Palacio, cerca del que ocupa el capitan general, fue en un principio levantado con dimensiones estrechas y aun mequinosas para su objeto, si bien el piadoso fundador nada dejó por hacer á beneficio del mismo. Posteriormente se pensó en trasladar esta casa á otro sitio mas capaz, que fue comprado espresamente para edificar en el otra de nueva planta, con todas las mejoras que la esperiencia habia demostrado; pero este proyectó quedó sin resultado con motivo de la última guerra civil. Al terminar

PASEOS PÚBLICOS Son muchos y muy buenos los de esta cap.; pero el principal y mas ant. es el de la Tacuerna, cuyo salon tiene 450 pies de largo y 79 de ancho, y donde además de los árboles frondosos que dan agradable sombra en los dias mas calurosos del estio, están los jardines poblados de multitud de plantas aromáticas y vistosas flores que embalsaman el ambiente. Corta por medio estos jardines un lindo y espacioso salon, adornado con pilstras de piedra para maectas, y con elegantes bancos. Sirve de punto de reunion para todo el pueblo, y la amenidad y agrado del sitio convidan á permanecer allí largas horas, principalmente en la buena estación. El ayal. cuida con mucho esmero este frondosísimo paseo, lo cual merece justamente las alabanzas y gratitud de todos los hab. Hay fuera de sus muros otros varios con árboles que los amenizan, y muy frecuentados tambien sirven unos para la primavera y otros para su sit. particular sirven unos muy cómodo para el otoño, habiendo tambien algun punto muy cómodo para los dias claros de invierno. En esta parte puede Pamplona jactarse sin vanidad, de igualar si no exceder, á todas las c. de su categoria, por grandes que sean sus adelantos.

BARRIOS EXTRAMUROS. En el siglo pasado, antes de la guerra con la república francesa, eran estos barrios de bastante consideración, y se extendían desde la parte oriental de la c. por N. hasta O., ocupando un buen espacio con bellos edificios y huertas de excelente calidad. En la época de la citada guerra, fueron destruidos estos edificios en su mayor parte, como contrarios a la fortificación, y muchos de los restantes quedaron de tierra durante la dominación francesa, en la guerra de la Independencia. Los restos, según tanto reparados, son los que permanecen ahora y forman los dos barrios llamados *Rochapea* y *Magdalena*, contándose en ellos 5 molinos con piedra, por el sistema ant., y uno nuevo construido recientemente en el edificio que era fáb. de papel, con ruedas hidráulicas y excelente maquinaria, para todas las operaciones de limpieza del grano, molienda y cernido de la harina. Existió también en el primero de los expresados barrios una oficina, propia del gremio de los cereros, para blanquear la cera, la cual, por su buena construcción y estado de conservación, merece un recuerdo particular.

En estos barrios existieron el conv. de trinitarios descalzos, y el monast. de Sta. Engracia, de religio-sas recoletas, destruidos por las guerras. A 4 de leg. de la c. y á la izq. del camino de Puente de la Reina, había una igl. denominada Sta. Maria de Acella, en la cual los ob. de Pamplona prestaban juramento antes de tomar posesion; pero de ella apenas los escombros se advierten en el día. Lo propio sucede con otra igl. dedicada á la misma santa, que había en el barrio de la Magdalena, á la derecha del r. *Arga*.

ERMITAS. Se conserva una pequeña basilica llamada de San Fermín de Aldapa ó de la Cuesta, que es bastante regular; y otra de Ntra. Sra. de la O., y las de Sta. Ana, San Martín y San Miguel, que nada notable contienen. La basilica de San Ignacio, construida en el mismo punto en que fue herido el Santo defendiéndolo, es de piedra sillera y muy graciosa; sin embargo, sus particularidades se han referido en el art. *Pamplona dioc.* (V.).

CEMENTERIO. Al O. de la c. y dist. de 1/4 de leg. próximo al citado r., se halla el cementerio, construido en 1806. Es un campo de 4,092 estadales ó sea 12 robadas de este país, que forma un cuadro cercado de tapias de inamorteria, las cuales tienen por la parte interior unos arcos de 7 á 8 pies de long. y 3 de fondo, que sirven de sepulcros privilegiados. Como su direccion estuvo encargada hasta el año 1828 á una junta particular sin intervencion alguna del ayunt., nada se adelantó en su mejora por espacio de 22 años; pero desde que la corporacion municipal, en virtud de la ley de las últimas Cortes de Navarra, se vió investida de las facultades necesarias para cuidar de tan importante ramo de policia, se dedicó con el mayor celo y esmero, á promoverlo eficazmente. Así es, que en 1832 se edificaron la capilla y la casa para el capellan y sepulturero, dotado convenientemente de los fondos municipales, si bien desde la desastrosa guerra civil, que comenzó el año siguiente, quedaron enteramente paralizadas otras obras y mejoras proyectadas. Varias de ellas se han llevado á cabo despues, y aunque falta todavía bastante para decorar este sitio, como corresponde á la cultura y religiosidad de la cap. de Navarra; es de presumir que tan importante objeto se consiga en breve tiempo, visto el interés con que así el ayunt. como los vec. particulares se afanan por lograrlo. En la puerta y centro del cementerio se afianzan dos cruces, una de ellas llamada de *Mentidero* ó cruz negra, las cuales fueron trasladadas á este sitio desde la confluencia de las calles de Mercaderes, Calceteros y Estafeta, y del camino que va desde san Lorenzo á la puerta de Taconera. Es notable un hermoso sepulcro de mármol negro, trasladado á la capilla, desde la igl. del conv. de Sto. Domingo donde existía: contiene los restos de D. José Armendariz. Dentro de la misma capilla hay una lapida del marqués del Cairo, que cubria su panteon de dicho convento.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Ansoñin y Villaba (1/4 de leg.); E. Burlada y Mendillorri; S. Mutiloa alta y baja, y O. Zizur y Barañain: todos á la misma dist., poco mas ó menos; sin que en todo él haya nada que llame la atencion. El TERRENO que comprende, aunque de poca es-

tension, es muy apropiado para la prod. de granos y semillas, de que se hace siempre una cosecha regular aun en los años mas estériles. Hay bastantes viñas que dan vino chacoli, el cual bien tratado puede competir para el uso ordinario con otros extranjeros de nombrrada: distingue sobre todo el que se recoge en el término de Ezcaoba. Por el lado del r. en que abundan las anguilas, barbos, madrillas y cangrejos, existen muchas huertas que se riegan con sus aguas estraidas por medio de norias, y las cuales producen mucha parte de la hortaliza que se consume en la c. E. No faltan tampoco prados naturales para el mantenimiento del ganado vacuno y lanar que se destina al abasto de la poblacion.

CAMINOS. Varias son las carreteras que arrancan de esta c., según digimos en el art., *Navarra*, prov. (V.). La mas ant. sit. al S. principia desde la puerta de San Nicolás con direccion á la ribera de Navarra y Aragon. En la puerta Nueva comienza la que conduce á Guipuzcoa y Alava: en la de la Taconera, que está al O. tiene principio la de Estella y Logroño, y finalmente, al E. se hulla la nueva del Baztan y Francia, que tambien toma origen desde la citada puerta de San Nicolás. Los caminos vecinales que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos, se hallan en muy buen estado, y muchos de ellos con árboles en ambas márg., merced al asiduo cuidado que emplea el ayunt.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay entradas y salidas diarias de correos para Madrid y Tolosa con el extranjero: para Vitoria, Elizondo y Sangüesa, Aoiz y Urroz, Burguete y Aezcoa, Roncal y Salazar: 3 dias por semana.

Los coches de diligencias para Zaragoza y Bayona por Tolosa salen 3 veces á la semana: los de Estella salen lunes, miércoles y viernes, y entran martes, jueves y sábado: para Vitoria hay silla-corro al amanecer de los domingos, martes y viernes, y entra á las 5 de la tarde los lunes, jueves y sábados.

INDUSTRIA. Despues de la agricultura, limitada como hemos visto á un pequeño terr., no se conoce otra ind. que la sostenida por las artes de primera necesidad, á excepcion de 2 fáb. de lenceria, recientemente establecidas, en las cuales se construye todo género de telas blancas de hilo, con primeras materias importadas del extranjero. Merece tambien particular mencion la ind. harinera, si es licito llamarla así, desde la construcción de la fáb. ó molino nuevo, que ha fomentado considerablemente este ramo, no solo con el trabajo que en él se hace, sino á la vez con las mejoras que los dueños de los 5 molinos ant. se han visto precisados á introducir para que puedan sostenerse en lo sucesivo: entre estas reformas llama la atencion la maquina para limpiar el trigo, que ha hecho construir el ayunt. en el molino de Santa Engracia, la cual nada deja que desear, ni en su mecanismo ni en los efectos que produce, pues en el año 1817 se han limpiado en ella muy cerca de 400,000 robos de aquel cereal con la mayor perfeccion y economia. Tambien se ejerce alguna ind. en la casa de Misericordia, según hemos dicho anteriormente.

COMERCIO. Limitada casi esclusivamente la industria á las artes de primera necesidad, es facil conocer que el comercio no puede tener gran extension y vitalidad. La mayor parte consiste en la importacion de géneros coloniales, que se traen de San Sebastian desde el establecimiento de las nuevas aduanas, y en las telas de toda clase que se introducen de Francia. Tambien se hace algun comercio de granos con las montañas de Navarra y con Guipuzcoa: con esta prov. pudiera efectuarse uno mas estenso de caldos, si no sufriese entorpecimientos el comercio interior.

Ferias y mercados. Se verifica todos los años una feria, que dura desde el 29 de junio hasta el 18 de julio: es muy concurrida, y la da una animacion extraordinaria la circunstancia de celebrarse en los mismos dias las fiestas de San Fermín. Los mercados tienen lugar los sábados de todas las semanas: nada hay en ellos de notable sino la mayor concurrencia de gentes de los lug. inmediatos que introducen comestibles para la venta, en lo que principalmente consiste el tráfico: aunque al propio tiempo se nota mas abundante provision de comestibles y mayor animacion en la plaza, donde se venden los granos, que recibe nuevo impulso estos dias.

POBLACION. Según el empadronamiento del vecindario

hecho en el año de 1848, hay 45,745 alm. distribuidas en las edades siguientes:

Varones menores de 18 años.	2,504
Varones de 18 á 25 años.	949
Varones mayores de 25 años.	3,502
Hembras de todas clases.	8,763

Dividida esta pobl. segun los estados correspondientes á las personas, ofrece el siguiente resultado:

Casados.	Casadas.	Viudas.	Viudas.	Solteros.	Solteras.	Clerigos.
2,746	2,768	204	4,094	3,774	4,968	464

Estas 45,745 alm. componen 2,704 vec., segun el censo último, contándose los que habitan en los arrabales; y para formar idea del movimiento que sigue la pobl. conviene fijar la vista en los siguientes estados:

RESUMEN de los bautismos celebrados en año de 1847.

TRIMESTRES.	HIJOS DE						Total de ambas clases.
	Legítimo matrimonio			Fuera de matrimonio			
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
Primero.	80	88	468	28	7	35	203
Segundo.	35	34	86	43	46	29	415
Tercero.	67	50	147	47	9	26	443
Cuarto.	64	71	435	18	46	34	469
Total.	246	260	506	76	48	124	630

RESUMEN de los matrimonios celebrados en el mismo año.

TRIMESTRES.	SOLTEROS CON		VIUDOS CON		TOTAL.
	Solteros.	Viudas.	Solteros.	Viudas.	
	Primero.	33	44	9	
Segundo.	26	3	5	»	31
Tercero.	16	5	5	2	25
Cuarto.	48	4	4	2	48
Total.	413	20	23	5	464

RESUMEN de las defunciones ocurridas en el mismo año por estados y sexos segun consta del registro civil.

TRIMESTRES.	ESTADOS Y SEXOS							TOTAL.
	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Secrétaires.	
Primero.	46	44	42	49	9	49	4	450
Segundo.	39	47	26	48	6	30	3	459
Tercero.	69	68	30	44	9	27	4	248
Cuarto.	65	74	31	20	9	23	4	222
Total.	219	233	99	74	33	89	5	749

RIQUEZA. Segun la matrícula catastral, asciende á 4.739,428 rs. vr.

CONSUMOS. En el mismo año de 1847 se han introducido para el consumo de la pobl. 481,009 a. castellanas de vino, ademas del que se recoge en la c.; 5,222 a. de aguardiente; 47,449 a. navarras de aceite, y 3,747 de jabon. Se han vendido 300,345 libras carniceras de vaca; 45,445 de ternera; 404,235 de carnero, y 3,993,822 libras comunes de pan en los puntos ó panaderías del ayunt., sin contar las de los particulares.

El presupuesto municipal que asciende á 4,500,000 reales vellon, se cubre con los fondos de propios y con el prod. de diferentes arbitrios concedidos por la Diputacion Provincial sobre los art. de consumo; siendo de notar, que sin embargo de haberse pagado en estos últimos años y pagarse en el dia grandes cantidades por atrasos y deudas contraídas durante la última guerra civil, se cubren todas las cargas corrientes con la mayor exactitud, merced á la escelente adm. que mantiene el ayunt. en todos los ramos de su inspeccion; y aun ha habido medios para algunas mejoras de que se ha hablado en otros lugares de este artículo.

MEJORAS. Ademas de las citadas se proyectan otras para lo sucesivo, figurando entre las primeras la reedificacion de la cárcel, bajo un nuevo plan que satisfice todas las necesidades, asi de seguridad y salubridad, como de moralidad y correccion.

Tambien se piensa en la construccion de un grandioso edificio en frente del que se está levantando para casa provincial, con el objeto de colocar en él todas las oficinas de recaudacion de los derechos de puertas, con espaciosos locales para almacenes de deposito y otros semejantes; de manera, que si este proyecto pudiera llevarse á cabo, recibiria aquella parte de la pobl., que es la mas hermosa y cómoda bajo todos conceptos, el último complemento de su ornato.

Se trata de construir un gran lavadero cubierto, para que en los dias crudos del invierno y en las ocasiones en que las aguas del r. vienen turbias, pueda sustituir á los situados á la intemperie que se usan en dicho r., con grave daño de las infelices mugeres que se dedican á tan dura faena.

Hay tambien un proyecto para establecer el alumbrado de gas, y se han dado varios pasos por algunas compañías, que se emplean en esta clase de especulacion; pero á todas ha retraido hasta ahora la pequeñez de la pobl. y el poco consumo de gas que por lo mismo habria de hacerse. Este será siempre un obstaculo casi invencible para dicho alumbrado, por grandes que sean los deseos de plantearlo, bien que la necesidad no es muy urgente, hallándose la c. perfectamente alumbrada con el método actual.

Por los bandos de policia urbana estaba prohibido entrar en las calles carros cargados á fin de conservar el empedrado, y esta restriccion no causaba perjuicio á nadie, porque apenas habia alguna necesidad de hacer uso de tales carros; mas aumentado el tráfico considerablemente despues de la última guerra, y siendo muchas las casas donde se entrojan grandes cantidades de grano destinadas al comercio, ha sido preciso usar de mayor tolerancia. Pero deseoso el ayunt. de proporcionar en esta parte mas amplia libertad, ha ideado otra clase de empedrado, mucho mas fuerte y hermoso, á fin de que pueda resistir sin quebranto el peso de todo género de carruages por cargados que vayan. Esta obra ha comenzado en este año, y seguirá en lo sucesivo hasta concluir todas las calles; de manera que dentro de pocos años no habrá ninguna que no quede franca y abierta para la comunicacion y tránsito sin restriccion ninguna.

HISTORIA. Puede citarse la relacion histórica que algunos hacen de Pamplona, para dar á conocer la puerilidad literaria de cierta serie de escritores. «La primitiva fundacion »se atribuye al patriarca Tubal, años del mundo 1840 antes »de la humana redencion 2124. Siendo mas constante, se »gun el sabio rey D. Alonso, Guido, Florian y Mendoza, la »mencionaron griegos alimandes, mil años adetante. Nom- »bróse de varias maneras, *Irusia, Martua, Atanagra;* »y estando arruinada, la reedificó el magno Pompeyo, año »267 antes del nacimiento de Cristo, imponiéndola su nom- »bre Pompeyópolis, interpretado ciudad de Pompeyo, corrupto Pamplona. Y daríala por armas el leon referido (al

«describir antes su blason), insignia de que usaba. Predicó en ella la Fé de Cristo, San Saturnino, donde convirtió 40.000 personas en siete dias. Gozaronla los godos largas edades, y apellidaronla *Pamplona*, que amplió Wamba, año 674. Moró la digeron *Sansueña*, y conquistola amilgostosamente el emperador Carlo Magno, pues cuentan que cayeron los muros como en Gérico á Josué. Segunda vez la ganó D. Garcia Iñiguez, segundo rey de Navarra, años 785, poblóla de cristianos, intitulándose rey de Pamplona. «Volvió al bárbaro dominio en el año 831, y fue rescatada 8 años después por D. Iñigo Arista....» Tan despejadas ven las cosas de aquellas épocas, tan sabido y exacto lo que no tiene mas fundamento que una voluntad poco ilustrada. Así apenas salen de aquellas edades respecto de las que se conseraban en derecho de decirlo todo, nada encuentran ya que referir. Orlaremos por tanto relaciones semejantes, y no nos detendremos en refutarlas, sino en los estremos tomadas en consideracion tambien por otros mas respetables escritores.

ORIGEN DE PAMPLONA ¿Fue edificada por Tubal? «Los modernos, llevados de un amor poco ilustrado hacia su patria, han querido hacerla fundacion de Tubal, pretension que, con igual derecho mas sin el menor fundamento, tienen casi todos los pueblos de algun nombre en la Peninsula.» Esta es la opinion del Sr. Traggia, emitida en el Diccionario Geográfico-histórico de la Academia. Sin embargo, mas tolerantes nosotros sobre estos orígenes, creemos que, si bien es la única prueba aducible en su apoyo, la misma ignorancia de toda procedencia, menos las hay para combatirlos. Los que llevan á Tubal por la Iberia, edificando acá y allá ciudades, siguen la espresion de Varron como la de Josefo, á que se refieren, con sus sabios intérpretes, y la mitologia; pues de todo resulta una trans-migracion oriental personificada en Tubal ó en Hércules, que antes de los tiempos historicos pobló la España, y tramontando el Pirineo, llevó sus establecimientos á Italia (la Saturnia), y por todo el occidente. Nada nos obliga á creer que la hermosa posicion de Pamplona no fuese aprovechada por los que primero conocieron el pais, ni que sea menor su antigüedad, para lo que sería necesario probar que hubiese tenido otro origen, lo que iremos viendo si ha conseguido alguno. Para ésto hemos de examinar tambien otra circunstancia: las diferentes invasiones extranjeras que ha sufrido el pais, han alterado repetidas veces su nomenclatura geográfica. Los invasores ya han tenido prescrites nuevas razones denominativas, y han dado otros nombres á los objetos; ya han vertido á sus respectivos idiomas los nombres que encontraron, y aun conservando los mismos sin esta transformacion, les han dado diferentes terminaciones y otros acentos, inflexiones y modismos. Esta razon hace que por lo comun reconozcamos la necesidad de buscar la antigüedad de las pobl. bajo otros nombres, como cuando se han ocupado de la de Pamplona, pues no le queda que los actuales en su integridad al menos, faltan á nuestras investigaciones antes que la existencia de las c. Aquí no sería indispensable en este concepto, porque hablamos de una de aquellas c. que han conservado con menos variacion los nombres, bajo los cuales empezaron á figurar en la geografía y en la historia. Sin embargo, como no todos han creído lo mismo, y según el nombre ant. que la atribuyen, la dan tambien distinto origen, preciso es que nos detengamos en el exámen de varios.

¿SE LLAMA ATHANAGIA? Así lo afirman algunos, mas no solo sin pruebas, como dice el Sr. Yanguas en su Diccionario de las antigüedades de Navarra, sino contra todas las existentes, porque cuantas memorias no han quedado de la antiquísima c. así llamada, obligan á buscarla en el término oriental de la region ilergeta. Cneo Escipion se retiró á invernar en Ampurias con los lauros de una campaña favorable, en que llegó por la costa hasta las márgenes del Ebro, y atacó y venció al cartaginés Anon en Gusiona. Asdrubal pasó el Ebro y se apoderó de los ilergetes y de sus c., obligándolas á que alistasen su juventud bajo las banderas de Cartago. Cneo, con este motivo, se puso en campaña y se dirigió hácia el territorio de los ilergetes. Sitió la c. Athanagia, cabeza ó principio de este pueblo, y la tomó en pocos dias. *Athanagium urbem, quæ capit ejus populi*

erat, circumsedisti et intrauit paucos dies.... Ilergetes pecunia etiam multatos in jurisdictionem que recipit: inde ad ausetanos (corrige. lactanos) prope loerum, socios et ipsas paenorum procedit. «Puede existir doctrina geográfica mas terminante, ó opuesta á la situacion de Pamplona, en el pais de los vascones? (V. Lérida y Sanahaja).

¿SE LLAMA MARTUA? tambien se la atribuye este nombre, y por cierto que no se opodrá á ello la razon geográfica, como á la reduccion de *Athanagia*; pues de invencion bien moderna, no se lee en geógrafo ni historiador ant. alguno, ni hay un solo monumento que lo autorice para este ni para otro objeto. El nombre *Athanagia* al fin podia dar importancia histórica á Pamplona, y esto escusa en cierto modo la licencia que se lo atribuye. Pero ni tan voluntaria razon tiene en su apoyo el nombre Mantua. Así pudo decir otro escritor mas sensato. «Tambien se ha pretendido, que antes de llamarse Pamplona, tuvo los nombres de *Mantua* y *Athanagia*, sin mas prueba que el deseo de no atrasar su origen hasta los tiempos de Pompeyo.»

¿SE LLAMA IRUÑA? ó IRUSA? «Fue célebre en lo ant. el pueblo de Iruña, voz vascongada, que vale tanto como *Ullabuena*. Pamplona tuvo el mismo nombre hasta que los romanos se lo mudaron en *Pompeyópolis*, y es de creer que á esta hayan aplicado nuestros escritores algunos pasajes de la historia, que pertenecen á Iruña de Alava.» En estos términos se espresa el señor Marina en su art. *Iruña* después en la hermandad del mismo nombre, prov. de Alava, publicado en el Diccionario de la Academia. En el mismo Diccionario escribió el Sr. Traggia. «Pamplona en la edad media fue conocida con el nombre vascongado de *Iruña*, que vale tanto como poblacion buena. Mas si se considera que este dictado debia en rigor ser posterior á la fundacion, y que la historia no ofrece vestigio de pueblo anterior á estos tiempos, no hay razon para suponer que Pamplona existia y se llamó *Iruña* antes de Pompeyo.» Conforme con esto el Sr. Cortés y Lopez, se lee en su Diccionario: «dícese que en la edad media se llamó en Iruña vascongado *Iruña*. La voz *ir* es tomada del hebreo *ur*, que significa ciudad, y la *ña*, que significa buena, es idótea y propia del país.» El Sr. Yanguas en sus antigüedades dice: «llamóse tambien *Iruña* en vasconce, esto es, tres buenas, con relacion á que estaba dividida en tres distintas poblaciones.... Dicese algunos historiadores, que su nombre primitivo fue el referido de Iruña, ó Iruma, pero si esto significa tres buenas, y antes de tres hubo una sola pobl., como pareció debió suceder, debió tambien tener ya nombre de la fundacion de la primera.... El nombre mas ant. que se describe es el de *Pompeian*.... El de *Iruña* se introdujo después por los vascongados, cuando á causa de las frecuentes des poblaciones que ocasionaba la guerra, se vieron los monarcas en la necesidad de atraer nuevos pobladores....» Ya se ve cuán distinto concepto arrojan de si estos fragmentos. Si los modernos que empezaron á atribuir este nombre á Pamplona lo hubiesen hecho en razon de documentos de autenticidad, ¿discreparian así los pareceres de tan diligentes escritores? El Sr. Marina, que fue quien mas se descarrío, hubiera sido el mas acertado, si hablando de Pamplona, después de su espresion citada, se es de creer que á esta hayan aplicado nuestros escritores algunos pasajes de la historia, que pertenecen á Iruña de Alava hubiese continuado.» No hay razon alguna para atribuir el nombre de Iruña á Pamplona.

¿SE LLAMA SANTSUEÑA? El principe de Viana dice que San Germin predicó el Evangelio en Santsueña y convirtió once mil personas: *e así es cierto continua que fue convertido Santsueña que agora es Pamplona*. Tambien dice que la c. de Santsueña fue fundada por Wamba, quien de su nombre y del de la reina Elona, la impuso el de *Bambalona*. El principe de Viana habla de este modo en el concepto de que, fundada y denominada *Bambalona* por Wamba, los moros la llamaron *Santsueña*, y después se dijo Pamplona. Así esta en armonia su espresion con la de Rui-Mendez y otros, y á pesar de su profunda penetracion, no es exacta la dificultad que espuso Yanguas sobre este lugar del principe, diciendo: «en lo cual incurrió este historiador en una contradiccion manifiesta, pues que, si ya existia *Santsueña*, Wamba no pudo hacer sino mudarla el nombre

en otro...» El príncipe por el contrario, después de haber adoptado el nombre posterior para hablar de épocas anteriores con relación a la predicación de San Cernin, lo que apenas habrá geógrafo ni historiador que no haya hecho, debió creer que el nombre *Santsuena* sucedió al de *Bambalona* para ceder más tarde al ant., y esto á la inflexión del gusto de los tiempos. No se entienda por ello que de modo alguno sea nuestro intento apoyar la opinión del citado príncipe. Si este historiador encontró el nombre *Santsuena*, debió haber entendido en él la cendea de *Ansoain*, y no á Pamplona. Aquella cendea se llamó antiguamente *Sansoain* como resulta del archivo de la cámara de Comptos, libro de fuegos del año 4366, en la cuenca de Pamplona.

¿SE LLAMÓ BAMBALONA? «Algunos han soñado que el rey Wamba la mudó el nombre (varios dicen que se lo impuso sin haber tenido antes otro) de *Pompeion* ó *Pompeyon* en el de *Wambeluna* (ó *Bambalona*), de cuya corrupción nació el de Pamplona. Pero esta alteración es más antigua que Wamba, puesto que Liliolo firmó en el concilio de Toledo en el año 589 en el 62.º lugar por estas palabras: *Liliolus Pamplilonensis ecclesie episcopus subscriptus*»

Pamplona es una de las c. de España que han conservado más puros, no diremos sus primitivos nombres, pero sí al menos aquellos bajo que nos consta han figurado con mayor antigüedad. «Wamba no pudo hacer sino mudarle el nombre en otro del que se supone la derivación de Pamplona, al paso que tenemos de muchos siglos anteriores el de *Pompeion* sin necesidad de recurrir á estrañas etimologías.» (Yanguas). En efecto:

«El nombre más antiguo que se descubre es el de *Pompeion*» (Ibid.). «A la Iacetania está unida por el N. la región de los vascones, en la que está la c. de *Pompeion*, que es como si dijeras *Pompeopolis*» (Estrabon). El mismo geógrafo dice: «Por los contines de Ilerda pasa una calzada, que, arrancando desde *Tarraco*, sigue por *Pompeion* de la región de los vascones... y va á parar á *Iltanusa*, que está contigua al Oceano.» Según se explica Estrabon hablando de esta c., da lugar á sospechar que la fundó, ó por lo menos la amplió y restauró, el gran Pompeyo.... Antes de este tiempo no se oyó este nombre.... Por tanto ningún origen más notable puede pretender Pamplona, ni fundador más ilustre que el gran Pompeyo.... Los que se empeñan en negar que Pamplona debe este nombre á Pompeyo, no leyeron el texto de Estrabon, ni reflexionaron sobre él. Parece que el autor griego quiso traducir á su idioma el nombre de *Pompeion* ó *Pompeiora* que en realidad es lo mismo. Esta voz tiene composición vascongada y se forma del nombre de Pompeyo y la terminación *One* ó *Une* que en vasconce significa lugar, y así *Pompeioque* traducido literalmente al griego es *Pompeopolis*» (Traggia). Es verdaderamente muy natural la etimología que propuso E. Arabon de *Pompeion*: *Pompei-Polin*. Estrabon nació en tiempo de Pompeyo, y así, hablando de una cosa casi coetánea, se dobla su autoridad siempre respetabilísima. Para estremar la: pruebas de esta precedencia, se afirma, que el nombre primitivo usado por los vascones fue, no el de *Pompeion*, sino el de *Pompeione*. En consecuencia de esto se citan dos inscripciones publicadas por Sandoval (Catal. de los obisps. de Pamplona), y Oihenart (Notitia vasconce).

La primera dice:

Nerone Claudio Carsare
Aug. Ger. II
Corsio Martiale Cos VIII
Idus decembris Civitas Pom-
pionensium hospitium renova-
vit cum. L. Pó peio. I. F. ANI
In fine anni primi Iannun.
PRIM. JANO
Liberis posterisque ejus, li
beris posterisque suis.
Egerunt LEG. SEX.
Pó peius nepos Sergius Cres-
cens.

La segunda:

Claudius Quartinus II
Viris Pompei. Salutem.
Et ius magistratus vestri
exequi adhibere costumaces
potestis, et nihilominus, qui
cautionibus accipiendis desunt
Sciunt futurum, ut non
per hoc tui sint nam et non
accepturam cautionum peri-
culum ad eos respiciet, et quid-
quid presentes quaque egerint:
ide communi oneris erit. Bene
valeat. Dat. Non. Octubris Ca-
llagori. Imp. Caes. Traiano
Adriano Aug. III Cos.

Pero ya el ilustrado Rui-Bamba manifestó la desconfianza con que se deben mirar las copias de inscripciones. Hablando de las colecciones de Caro, Florez, Masdeu y Grislero: «Yo desearia (dijo) que cualquiera de estos sabios las hubiese examinado por sí mismo, y estoy cierto que habiera hallado muchas de ellas supuestas y muchas mal interpretadas y leídas al gusto de sus autores, que por lo general tienen interés en dar fama y antigüedad á los pueblos de que componen la historia.» Respecto de las presentes de *Pompeione* no puede existir la más pequeña confianza. La inesaciedad de la primera es constante supuesto que el segundo consulado de Nerón Claudio, año 57 de Jesucristo, tuvo por compañero á Lucio Calpurnio Pison y el nombre de Cesio ó Casio Marcial es desconocido en los fastos consulares por estos tiempos. La segunda inscripción se halló copiada entre los manuscritos del Sr. Subiza del consejo de Navarra: y ¿quién podrá calificar su fuerza desconocida su precedencia é ignorado su autor verdadero? Si esto se deseca, para afirmar aquella explicación del nombre Pamplona produciendo el de *Pompei-one* ó *one* como mas análogo á la diciton griega *Pompei-Polin*, tampoco resulta esto necesario, ni exacto, pues no se ha hecho más que unir al nombre *Pamplona* la sílaba epéptica *ua*, que tanto se generalizó en la edad media; la interpretación que se da á *one* ó *one* ciudad es absolutamente voluntaria. Tambien Athenes, en sus Cenias, alteró este nombre y escribió *Pompeiatum*. Así van apareciendo el origen y el nombre de Pamplona por entre las tinieblas que sobre uno y otro deramaron los mas desautorizados caprichos históricos. Pero ¿diremos por esto que Pamplona no existió antes que Pompeyo la diera su nombre? ¿Contrariáramos lo establecido al principio contra los que desechan resueltamente los orígenes thobéticos? «Su antigüedad se confunde con los tiempos mas remotos en que suena entre los escritores el nombre vasconia» (Traggia). Tambien pudo decir con los tiempos mythicos y el Hercules ibero el Ilercules primitivo histórico. El señor Yanguas, para quien Estrabon dijo solamente que *Pompeion* era lo mismo que *Pompei-Polis*, esto es, ciudad de Pompeyo, sin que quisiera significar que fuese fundación de Pompeyo, como no lo era el magnifico edificio de Athenas, encuentra que «infiérese de todo, que el origen de Pamplona es desconocido.»

Para nosotros son mas adoptables estas expresiones que las de aquellos, que como el P. Mariana llanamente suponen á Pamplona fundación de Pompeyo. Este general pensando dejar una c. con su nombre, para perpetuarlo en el país, probablemente procedería á engrandecer alguna de las pobl. existentes, como hizo Gracho engrandeciendo á *Illaricis*, y denominándola *Grachuris*; Augusto á *Salduba*, y llamándola *Cesaraugusta*, etc. «Si se duda si fue el Pompeyo quien mandó dar mayor estension y su nombre á la c. de Pamplona... (Romey hist. de Esp.) es llevando al extremo la exigencia de pruebas. Si no consta la existencia anterior, ni el nombre que la distinguiera, esto no constituye un argumento de fuerza; lo extraño sería que, se hubiesen conservado sus memorias, por mas que haya sucedido en otros casos, al través de tantas vicisitudes y en el transcurso de tantos siglos. «Si fuese cierto este origen de Pamplona, sin duda se le debió á Pompeyo, cuando vencido y maltratado por las armas de Sertorio, se retiró á los Pirineos, desde donde escribió al senado aquella carta, cuyos fragmentos preciosos nos ha conservado Salustio.» (Cortés.) ¿Por qué

no encontraría difícil este mismo escritor que un general vencido y maltratado pensase en dejar establecimientos y edificar poblaciones? No es esto mas propio del vencedor? Así el P. Mariana la considera como una memoria de los triunfos de Pompeyo, no como un recuerdo de su desgracia. El Sr. Traggia supone tambien que la fundó o después de sus victorias contra Q. Sertorio, hacia el año 682 de la fundación de Roma, y 88 antes de Jesucristo. Este respetable escritor equivocó las fechas; pues Sertorio murió á manos de Perpenna el año 73 antes de Jesucristo; la guerra Sertoriana duró aun algun tiempo; el último año de Pompeyo Magno en España fue el 71, séptimo de su proconsulado, y en el 70 le sucedió Marco Pupio Piso Calpurniano. Tal vez en la época que cita el ilustrado Cortés, Pompeyo se prendase de la sit. de Pamplona, ó alguna circunstancia particular se la recordase para engrandecer la pobl. que allí existiera, si como es posible y aun verosímil existía alguna, ó para cimentarla si no existía; pero en todo caso no debió verificarlo hasta que cambió su fortuna y sin tener enemigos de quienes defenderse, ni á quienes combatir, pensó en los monumentos de su gloria.

Una dificultad se ofrece todavía á pesar de lo espuesto, para determinar este ilustre origen de Pamplona. Plinio menciona á los pompeyanos entre los estepidiarios del conv. jurídico de Zaragoza. Si Pompeyo dejó establecidos en Pamplona aquellos veteranos, que habian servido á rendir las 176 pobl. de su conquista, como Escipion estableció los suyos en *Itálica*, Gracho en *Grachuris*, Cesar en *Cæsaraugusta*, etc., ¿por qué Pompelon no fue condecorada y distinguida con el derecho de colonia romana, segun lo fueron aquellas, y pervenencia á la dignidad de sus moradores? «Su fundador hubiera hecho mas lustre la c., si en la guerra civil con Cesar quedara vencedor su partido. Daño sin duda á su engrandecimiento la desgracia de Pompeyo y el haberse conservado los pompeyanos, á pesar de la ruina de su fundador, fieles y adictos al partido de Sr. Iulios.» Nada de esto consta por la historia, pero es una deducción muy prudente del Sr. Traggia, viendo que ni aparece entre las colonias, ni entre las que obtuvieron el derecho de acuñar moneda, ni con otro honor alguno, confundida entre las pobl. que habia de peor fortuna en España. Durante la dominación romana faltan las noticias civiles de Pamplona, y las eclesiásticas son tan modernas y tan sinapoyo en la antigüedad, que nada puede afirmarse sobre ellas. Solo podemos asegurar que gozó una paz profunda mientras estuvo bajo el poder romano. Destruido este en España á principios del siglo V por la invasion del Norte, Pamplona debió mantenerse fiel á los ant. señores, cuya causa apoyo hasta el extremo la Vasconia. En el año 466 cayó esta c. en manos de Eurico; pero con su ausencia sacudió el yugo. En 542 los reyes francos Childeberto, Clotario y 3 hijos la rindieron y tampoco la conservaron en su obediencia. Siguió la suerte de este pais hasta que lo subyugó Leovigildo, y lo mismo despues por toda la duracion de la monarquía goda en que tanto sonaron los vascones. Destruida esta monarquía en la batalla de Guadalete, y apoderados los árabes de lo mejor de España, Pamplona si hubieramos de creer al autor de la cronica de Don Alonso III, quedo y se conservó libre no solo de la comun desgracia, sino de todo yugo extranjero. Pero estuvo en esto poco exacto; pues Pamplona en el pais que por largo tiempo vino á deslindar 3 grandes poderes, cuales eran el árabe, el asturiano y el franco, no pudo menos de ir alternando en rendimientos y sublevaciones con los mismos, segun dignos en el art. *Navarra*. El árabe Ebnalozca refiere la toma de Pamplona por Ocha. D. Juan Ferreras fija su rendición en el año 738, y la hace gemir bajo el yugo árabe hasta el año 750, en que los pamploneses cansados de las vejaciones del vencedor degollaron el preso y recobraron su libertad. Apoyase este testimonio con lo que se lee en los anales de Metz habiendo de Carlo-Magno. Unos creen que este emperador echó de ella á los moros y destruyó sus murallas. Otros negando que las hubiesen pasado éstos, afirman que los echó no de la c., sino de sus cercanías, en lo que siguen la expresion del Silense, que dice: «apenas lo vieron (á Carlos) los pamploneses lo recibieron con mucho gozo, porque se hallaban por todas partes muy estrechados de la rabia de los moros.» Unos y otros andan en sus relaciones equivocadas. No importa que sean modernos los historiadores que re-

fieren haber alcanzado á Pamplona la dominación árabe para que les demos credito, pues su testimonio se apoya al menos en la razon que produce el estudio de las cosas de aquel tiempo: el poder musulman descollante, que habia de asomar por la otra parte del Pirineo, no pudo menos de triunfar tambien de este pais. Los pamploneses sacudieron por sí mismos el yugo: los que así lo suponen tienen bastante apoyo en el resultado, cual es la libertad con que asomaron pronto en la historia; los que pretenden otra cosa, necesitan probarlo y carecen de documentos. Atribuir esta libertad á las armas de Carlo-Magno, es ademas contrario á la verdad histórica. Los pamploneses habiendo recobrado su libertad se pusieron bajo el amparo del emperador. Este no figura desde un principio mas que como protector de la posicion que los pamploneses se habian creado. Bien al contrario de que éstos le debiesen su libertad, vieron que él mismo trataba de atentar contra ella. Desde entonces les fueron igualmente odiosos el poder árabe y el franco, y solo acudian alternativamente á ambos, cuando sus varios combates les obligaban á ello. La misma expedicion de Carlo-Magno, á que se atribuye la restauracion de Pamplona por los que conocen la historia mas que por medio de las crónicas modernas, cuajadas de consejos y de libulas, tiene un caracter estraordinariamente distinto. Largo tiempo hacia ya que los pamploneses habian desechado la dominacion cordobesa y organizado su defenabaja el protectorado franco, cuando tuvo lugar este acontecimiento. Tanto hacia, que habiendo abusado ya de sus relaciones con este pais, habia dejado traslucir los deseos que le animaban, de hacer suya la independencia, que bajo su protección se habia constituido, y era mirado si no de un modo hostil, con suma prevención al menos. Es cierto que Carlo-Magno tuvo que atravesar el pais de los pamploneses á mano armada para ir sobre Zaragoza; mas lejos de constar que estos lo mirasen con alegría, como se lee en el *Monje de Silos*, historiador lleno de errores; y que echase del pais á los musulmanes que los estrecharan, fue mirado por ellos como enemigo mas temible á la sazón que los musulmanes mismos, se dirigió sobre Zaragoza en consecuencia de los tratos que con su Wali tenia; y cuando estos le salieron fallidos, retirándose á sus dominios, trató como enemigos á los pamploneses, y volcó sus murallas, no para dar libertad á este pueblo porque sirvieran ellas de escudo á la dominacion musulmana que no existia sobre este pueblo, ni para que los pamploneses no se revelasen contra su autoridad, como espresa un historiador franco, pues tampoco habia tenido lugar la dependencia que esto supone, sino en castigo de la oposicion á que contra ella se manifestaban dispuestos, y de la que tanto tuvo que sufrir su retaguardia, sorprendida en Roncesvalles (V. *NAVARRA*).

Tanto han alterado la verdad histórica de esta época los cronistas modernos; y no han parado aqui sus errores, pues sin embargo de que Carlo-Magno, no volvió á asomar por esta parte del Pirineo, hay historiador que lo presenta hasta cuatro veces. El principe D. Carlos de Viana, con relacion á su tercera entrada, posterior al trance de Roncesvalles, dice: «La tercera vez que vino Carlo-Magno á España, tuvo sitiada la c. de Pamplona tres meses, que no la pudieron tomar, ca de nueve los moros la habian fortificado de muy fuertes muros. Eforzados mas por milagro de Ntro. Señor y virtud de la santa oracion, que el diablo Carlo-Magno hizo, y los muros se cayeron en una parte de la c., y en dicho Carlo ende fundó una capilla de la invocacion de Santiago, á donde hoy de presente esta fundada, porque abicava en aquella parte el muro y tomó la c.» En todas las demas entradas fue tomada Pamplona segun el mismo principe, relaciones que este encuentro fraguadas sobre los mas débiles fundamentos que pueden verse en el art. *Navarra*, pues procediendo de aqui los orígenes políticos de aquel reino nos fue preciso ocuparnos allí de estos sucesos con la detencion que nos hacia posible el caracter de nuestra obra. Bástenos manifestar ahora con relacion á Pamplona, que esta c. sostuvo siempre con sabia politica ó con heroico denuedo su independencia contra los árabes, los francos y contra los asturianos, doblegando momentáneamente solo mientras lo exigia el peso de las circunstancias, hasta que logró consolidarla, sirviendo de núcleo á un poderoso reino. Aquel Garsea Eneco ó Garcia Iúgo, bigorrano, apellidado Arista, cuya existencia generalmente emmarñan allá en el siglo VIII

después de una de aquellas invasiones musulmanas que parecía dejaban destruido cuanto los conatos de restauración creaban en el país, se desprendió de los riscos y vestigueros que sirven de atrinchamiento inespugnable a la libertad de los países e instituciones indígenas contra la agresión extranjera, invadió las llanuras, hizo activa guerra en ellas y consiguió por fin avencindarse en Pamplona. Desde aquí obligó a alianzas ventajosas al poder musulmán mismo confiante. Muza desentendiéndose de la dominación de Córdoba en Zara yza vinculó esta alianza, dándole una hija, y contribuyó con todas sus fuerzas al encubrimiento de aquel estado que había empezado a erigir sobre las vasas de Pamplona. La desastrosa muerte de este García Íñigo en Clavijó batallando contra Ordoño al arrimo del mismo Muza, suspendió por algún tiempo el progreso político de esta pobl. Pamplona recibió sin duda un conde de institución asturiana; pero no tardó este en desentenderse de todo predominio y alzarse independiente a la acción de la localidad. Ya despejamos en su lugar cual fuera el principio de esta monarquía. ¿Fue desde entonces su corte Pamplona? Los que remontan esta época a un tiempo del que tenemos solamente documentos poco auténticos y relaciones fabulosas, contestarían con la negativa; suponiendo que no obstante haber sido mirada desde un principio esta c. como la mas digna de ser corte y residencia de los reyes, las circunstancias no daban lugar a que estos fijaran su asiento en parte alguna. La corte y la monarquía misma dicen era en algún modo errante, obligando la necesidad y varia fortuna de las armas a estrechar o ensanchar los confines y a no encerrarse en parte alguna y menos en los pueblos de su nombre, mas expuestos a las invasiones enemigas. A esta razon atribuyen no encontrar memoria cierta de que algun rey anterior al que llaman Sancho I estuviere en Pamplona, y el no constaría de que hubiese vivido en ella otro anterior al Sancho, proclamado en 905. Pero ya vimos en el art. Navarra con otras y mas poderosas eran las causas que han opuesto estas dificultades a los encarecidos de la monarquía. Desde una época que no puede fijarse, desechando la opresion extranjera, se la debe considerar gobernada en su aislamiento por los jainas ó señores de su libre eleccion, cuyo régimen se sustentaba momentáneamente durante las invasiones que no podia resistir. Desde que García Íñigo logró establecerse en ella, fue cabeza de condado, el cual poco tiempo despues de la muerte de este, y en su consecuencia se halló sujeto a los reyes de Asturias; pero recobró pronto su libertad. En todas estas épocas era tal su importancia, que daba nombre con frecuencia a todos los pueblos que fueron apareciendo con el nombre de navarros. Desde que Sancho erigió en reino la union de estos pueblos, por los años de 905, Pamplona fue capital de la monarquía, y continuó por largo tiempo dando nombre a este estado. No obsta á uno ni á otro que los reyes figuren fuera de la c. atendiendo á la urgencia de épocas tan trabajosas. Por esta razon, la historia de Navarra, es la misma historia de Pamplona, y reseñada en su lugar aquélla, poco nos queda para servir de argumento á la continuacion de este artículo.

Los monarcas atrayendo con grande ahinco pobl. á esta c. fundaron barrios con distintos fueros y jurisdicciones. Asi vino á formar la pobl. de diferentes cuerpos, de los cuales el llamado Navarrería estaba habitado por gentes originarias del país desde que sucedió el yugo de los sarracenos. Por esto la Navarrería conserva cierta preeminencia sobre los demas, y se quiso distinguir hasta el punto de titularse c. por sí sola, considerando como v. á los otros cuerpos de pobl. Pamplona figura como v. en los documentos antiguos. El rey D. Sancho I concedió la v. de Pamplona libre de todo servicio real y enteramente franca de todo pedido del rey, con sus términos y pertenencias y otras pingues posesiones á la igl. de Sta. Maria de Pamplona. El rey D. Sancho el Mayor hallando que esta propiedad habia pasado á otras manos la restituyó á dicha igl. con otras numerosas concesiones en 1027. En 1037 el rey D. Sancho Ramirez volvió á mandar se la restituyese esta posesion añadiendo entre otras cosas, que de cada carga de pescado que entrase en Pamplona se pagase de leña á su igl. un *calaque* ó su precio, y un palo de leña de cada carga. En 1129 D. Alonso el Batallador estableció una poblacion de francos en el llano de San Saturnino á San Cerni de Pamplona, concediendo á todos

los que poblasen en el los fueros de Jaca. Se cree que habia existido ya de muy antiguo este Burgo y que habia sido destruido en los siglos anteriores. El principe D. Carlos dice que habia allí de muy antiguo una basilica de San Cerni edificada en el sitio en que predicó el Santo Don Alonso concedió á los pobladores exencion de los impuestos nombrados sobre el pescado y leña con otras numerosas prerrogativas. Mandó tambien que gozasen los pastos y leña de todos los montes y prados del rey y de Sta. Maria de Pamplona, en cuanto pudiesen alcanzar en un dia: que celebrase mercado en el llano de la parte de Brañain: que no poblase entre los francos ningún navarro, clérigo, soldado ni infanzon: que solo en esta pobl. pudiera venderse pan y vino á los peregrinos: que no pudieran fabricarse casas desde Sta. Cecilia hasta la nueva pobl.: que ninguna de las otras pobl. pudiera hacerse muro, torre, ni fortaleza contra ella, y que si la quisieren hacer lo resistiese esta con todas sus fuerzas. Por fin dio tambien esta pobl. á Dios, á Sta. Maria y á ob. de Pamplona, quien debia elegir el alcalde de entre tres vecinos propuestos por los pobladores. El principe de Viana dice que D. Alonso pobló este barrio de francos echados de Tours por el rey Filipo; pero segun Moret, y otros, la voz francos del privilegio, no espresa nacion, sino la condicion en que los iba á constituir. Esta consideracion pareció sin embargo poco motivada, pues el privilegio á la letra: *«In nomine domini nostri Ihesu Christi. Ego Adelfonsus Dei gratia Rex. facio hanc cartam donacionis et confirmationis vobis totis francos, qui populaverunt in illo plano de sancti Saturnini de Irúina.»*

Despues sigue hablando de las concesiones. Aqui asoma el nombre de Iraña de que hablamos al principio del artículo: pero ni en este ni en otro caso se prueba que haya sido nombre de la c. En 1213 Pamplona se componia de 4 distintas poblaciones, esto es la Navarrería, la pobl. de San Nicolás, el burgo de San Saturnino y el burgo de San Miguel. Esta diversidad de poblaciones con distintos fueros y privilegios, con jurisdicciones separadas, vino á redundar en grave perjuicio de la c. ó v. como se la llama indiferentemente en los instrumentos. Fueron grandes los celos y rivalidades que se despertaron entre ellas y hubo funestas disensiones. Cada poblacion servia de refugio á los malhechores de las otras. El rey D. Sancho el Fuerte, de acuerdo con el ob. D. Asparago, consiguió traerlas á composicion y estipularon, que si algun habitante de ellas matare á otro pagase mil sueldos; la tercera parte para las murallas del pueblo de donde fuese el muerto y otra tercera para el baile ó justicia del mismo: que sino pudiere ser habido el matador, pagasen la multa los 12 jurados desu poblacion, con reserva de resarcirse de los bienes de aquel, si los tuviere; no teniendo los cesaba dicha responsabilidad: que ninguna de las poblaciones recibiese en ellas al malhechor hasta haber pagado la multa, y si alguno lo recibiere pagase por él: que si fuere preso el matador insolvente, los 12 jurados de su poblacion lo entregasen al rey, y que todas las poblaciones juntas pudiesen misericordia por él; pero que el rey hiciese justicia en igl., fuese conviene: que si el malhechor se refugiase en igl., fuese sacado de ella, excepto de la de Sta. Maria, que no le valdria para refugio, el palacio del rey, el del ob. ni casa alguna de infanzon de Pamplona: que si alguno de fuera matare á otro, se le pudiera seguir y matar sin pena: que de las heridas de un pueblo á otro con hierro, palo ó piedra, se pagasen 500 sueldos de multa; y de puño ó por tirar de los cabellos 60: que cuando ocurriesen riñas, todo mediador depusiese primero las armas pena de 60 sueldos: las sueltas en riñas súbitas y no previstas se pagasen con 500 sueldos: que si ocurriere enemistad que durase una noche y un dia, ninguno de los enemistados se hiciese daño hasta desafiarse delante de 8 hombres honrados 2 de cada poblacion, y que antes del duelo pasasen 40 dias: si en este intermedio matare ó hiriere el uno al otro, fuese detenido por traidor y pagase 4,000 sueldos de multa: que los 8 ante quienes se hiciere el desafio se juntasen con los almirantes y jurados y procurasen reconciliarlos y evitar que nada hiciesen contra derecho: que si alguno de las poblaciones arrojase maliciosamente fuego contra otra, mirriese irremisiblemente á fuego. Juraron la observancia de esto 12 jurados de cada uno de los concejos, la cual debia durar por es-

pacio de 30 años, sucediéndose después 30 días de tiempo para corregir ó emendar la concordia: Apesar de esta composición, se renovó la guerra con muertes é incendios éntre unos y otros el año 1222 y segunda vez comprometeron sus diferencias en el rey é ob. , queñites, habida consulta del real consejo y otras personas ilustradas, declararon que los de la población, Navarrería y San Miguel olvidasen todo el odio concebido contra los del burgo de San Saturnino por la quema de aquella y por los demás atentados cometidos en las guerras pasadas, perdonando igualmente los de San Saturnino á los otros barrios la quema de sus casas y fosa vieja con los demás motivos de queja: que todos los habitantes de los 4 barrios de 7 años arriba jurasen mantener la paz y buena inteligencia, y que si alguno intentase turbarla, se uniesen todos contra él, lo echasen de la vecindad y lo destruyesen completamente: que los de la población al reedificar las casas frenteras al burgo de San Saturnino no las levantasen más de 3 codos de piedra, siguiendo lo restante de las paredes con tablas hasta la altura de una lanza militar, sin troneras ni ventanas y sin que sus goteras y albañales pudiesen entrar en el foso del burgo: que no se levantara fortaleza alguna en la población contra el muro del burgo demoliéndose las que hubiere; y que pudiesen levantar y fortificar las murallas exteriores cuanto quisieran. Parece que el pretexto de las discordias era el foso que dividía el burgo de la población. No habiéndose quitado y cegado hasta mucho después para convertirse en la calle nueva fue poco menos que inútil todo; pues no podía ser que unidos en tan corto terreno á pueblos de origen, leyes y jurisdicción diversas, mantuvieran la armonía, que debe haber entre vecinos de una c. Mandaban en ella el rey, el ob. y el cabildo de la catedral, como señores temporales; no se convenían en el modo de ejercer su autoridad, y las disputas que esto ocasionaba ponían en acción las rivalidades del pueblo que veía discordes sus cabezas. En 1253 D. Teobaldo II ajustó sus diferencias con el ob. D. Pedro Giménez de Góizabar, quedando á medias entre el rey y la igl. los emolumentos, rentas y jurisdicción de Pamplona. Este convenio, no lero, pero no cortó enteramente los disturbios. Es notable la orden que Urbano IV dió á Sancho, abad sejar de la igl. de Valladolid en 1263 para que renunciase la tesorería de la igl. de Pamplona, porque siempre se había acostumbrado darla al canónigo profeso de la misma igl.; y porque no se podía arar con *buena y con asno*, ni vestir con *lino y lana*, siendo el obispo sejar dicho Sancho. En 1271 el rey D. Enrique juró á los vecinos de Pamplona sus fueros, perdiéndolos así mismo tiempo las quejas que tenía de ellos: prometió deshacerles los agravios de los reyes anteriores, y dispuso que ningún habitante fuese preso, dando fiador de derecho, excepto los traidores, ladrones y encartados: que les guardaría la moneda por 12 años sin bajarla, y que en toda su vida no labrara sino una moneda. En 1277 la población de la Navarrería, habiéndose declarado contra la reina Doña Juana, fue incendiada y destruida del todo por un ejército francés que envió Felipe, y se confiscaron los bienes de sus habitantes. El accediendo de mensa de Pamplona, y otras personas de la igl., como medidas en la causa de la Navarrería, habían huido del reino; pero el rey Felipe dió cierta amnistia para que pudiesen volver. En 1278 mandó el rey á su gobernador que averiguase cuanto valían los bienes de los rebeldes de la Navarrería para resarcir con ellos los daños que los del burgo recibieron cuando dicho gobernador estuvo cercado por aquellos. En 1280 mandó el rey que se restituyesen las heredades confiscadas á los inocentes: que se oyesen las reclamaciones de los judíos á quienes no habiendo tenido parte en la rebelión, les destruyeron sacasas, y que se les diesen terrenos. En diciembre de 1290, estando el rey D. Felipe en San German, se hizo una nueva concordia entre este rey, el ob. D. Miguel, prior, arcediado de tabla y hospitalero como apoderado de la igl. Los principales capítulos de esta concordia disponían: que todos los infanzones de Pamplona, y los criados de la casa real perteneciesen privativamente y sin concurso de otro juez, á la jurisdicción de los reyes, como también las causas de traición, el mero y mixto imperio, y el conocimiento de los delitos cometidos en días de mercado foráneos contra los que vinieren ó volvierren de él: que la igl. entendiese en las causas espirituales, en el cumplimiento de las últimas voluntades y obras pias: que el guarda de la

cárcel, los pregoneros, nuncios, y otros oficios subalternos, se pusiesen de mancomún por el rey y la igl., y que en los bastones de su oficio, llevasen las armas del rey, ob. y arcediado: que los bandos se hiciesen á nombre de todos: que el ob. y cabildo, no pagasen quinto y usasen de los pastos reales, manteniendo en ellos, hasta 500 cabezas de ganado de corda: que las primicias se colectasen por un clérigo y un lego diputados: por el rector y vecinos de los pueblos, y que de ellas se proveyesen lo necesario á las igl. invirtiendo el sobrante en usos piadosos: que los refugiados de las igl. gozasen del asilo fuera de los casos exceptuados por el derecho: que la facultad de batir moneda fuera privativa del rey: que los clérigos casados y que no viviesen clericalmente tuviesen obligación de asistir al ejército y cabalgata. Para dar mas firmeza á estos artículos, se solicitó la aprobación del papa que autorizó el concordato, moderando algun tanto el último artículo. Sin embargo, pocos años después, en el de 1303 los jurados de Pamplona, pusieron instancia ante la silla apostólica contra esta concordia, lo que violava sus fueros y privilegios. Señora el término de este recurso. Parece que la discordia civil hizo sobreseer en la demanda y aumentando el descontento se acordó á las vias de hecho hasta violar la igl. catedral, y quedar destruida la c. de la Navarrería y burgo de San Miguel, según el diploma de Felipe III y su mujer Doña Juana, que en setiembre de 1319 aprobaron la antigua concordia de 1290 haciendo algunas modificaciones.

No obstante haber tenido Pamplona voto en Cortes desde que se usaron en el reino, la primera noticia circunstanciada que se tiene de haberlo ejercitado corresponde al año 1293. Dos años después de la confirmación y modificación de la concordia citada, establecida con el objeto de terminar los disturbios que trabajaban la pobl., lo que no llegó á efectuarse, el ob. y el cabildo se vieron precisados á ceder al rey las cuatro v. de Pamplona, con las cast. de Monjardin, Oro, Villamayor, Azpeita, Luquinan, Urbina y Adarra, Oro. El rey por su parte dió á la igl. varias viñas y heredades en pago de 500 libras anuas que la asignó en recompensa. Se hizo esta concordia en 1.º de abril de 1321, y desde entonces se empezó á repoblar la Navarrería, destruida en la guerra anterior, cargando á cada vec. un censo de 6 dineros por cada codo de tierra que comprendía 60 de largo. En 1321 ratificó el rey las disposiciones acerca de esta reedificación. Los barrios de que por este tiempo constaba la Navarrería se llamaban Corribarru, de la Era, Mediano, Enguentina, San Martín, Alabáides, Muzarteria, Sta. Cecilia, Peregrinos, San Pedro, San Emeterio, el cementerio de Sta. Maria, y el Castiello. Carlos I. dió 6 dineros en algunos repoblación, y disminuyó el censo de 6 dineros en algunos barrios. Confirmó á sus vec. el fuero de Jaca, el uso de 12 jurados y notarios, y el derecho de proponer los jurados al gobernador 3 vec. para la elección de ellos. Concedió mercedo todos los sábados, y dos ferias de 15 dias que debían empezar en 1.º de marzo y el día de San Juan Bautista, con las mismas franquegas que habían sido otorgadas á los de Estella y Tudela. En 3 de mayo de 1336 ordenó el mismo príncipe que los judíos, mezclados hasta entonces con los cristianos se reuniesen en la judería que se mandó formar cerca del puente de la Magdalena. A la coronación de Carlos II, celebrada en 27 de junio de 1340, acudieron 7 diputados, 3 por Pamplona y 4 por los barrios. Absolvía á estos el rey de los censos y los hizo francos: en recompensa de los notables servicios que le habían presta do en la guerra de Francia, y con el objeto de que acudieran á los reparos y fortificaciones de la c., que duro era la cabeza del reino, y en cuya igl. catedral, acostumbraban coronarse los reyes. 5 de diciembre de 1365. Este rey significó concedidos otros muy útiles privilegios á Pamplona y sus barrios. D. Carlos III les dispuso también protección suma. Nuestra Pamplona dividida en tres distintas pobl., el Burgo, la Población y la Navarrería, y cuando el rey, la enviesa á Cortes, y todo el acompañamiento hicieron su entrada en Pamplona el año de 1422; ocurrio alguna de aquellas cuestiones tan frecuentes acerca de la preferencia del lugar en los obsequios, entre los concejos de las tres pobl. Esto llamó la atención del rey, y de las Cortes, y puesto de acuerdo con los vec. amantes de la paz, se trató por destruir de una vez el germen de la dis-

cordia. En su consecuencia, se unieron para siempre las tres jurisd. y sus rent. en un concejo compuesto de diez jurados. Cinco de estos eran elegidos por los moradores del barrio de San Saturnino, tres por los de San Nicolás, y dos por los de la Navarrería. Esta elección se debía hacer en el por venir, por los jurados cesantes, en el domingo, mas próximo á la fiesta de Sta. Maria de Setiembre. Estos jurados eran: años y debían juntarse para los negocios comunes en la casa que se mandó hacer al efecto en el fosado ó sitio llamado Torre-Gallea, dejando entre la torre y casa camino suficiente. Se ordenó poner campana para convocar á las juntas, y se arregló todo lo concerniente al regimen interior del concejo. Todo quedó concluido y jurado en las Cortes, que á la sazón se celebraban en Pamplona el 8 de setiembre de 1423: así cesaron las enemistades y los trastornos civiles, y se aumentó considerablemente la c. Ya se ha visto al tratar del reino de Navarra, cuánta fue la importancia de Pamplona en las largas guerras de beaumonteses y agranmonteses. Cuando en término de aquellas desastrosas revueltas se presentó con un grueso ejército en el campo de la Taconera el duque de Alva, general del rey D. Fernando el Católico, los hab. de la c., poco antes abandonada por el monarca, se hallaban divididos en dos bandos, y preponderaban los beaumonteses partidarios del conde de Lerin, que estaba en el ejército sitiador. Pamplona no resistió mas que dos días, y se sometió al rey Católico en 21 de junio de 1513, por medio de una capitulación, que llegó á ser la base principal del contrato, sobre la observancia de las fueros entre los navarros y los reyes de Castilla. Puede verse esta capitulación, como así mismo el interesante privilegio de la union de Pamplona del año 1423 en el *Diccionario de las antigüedades de Navarra*. D. Fernando, hallándose en Logroño el 20 de diciembre del mismo año, confirmó á Pamplona todos sus privilegios, honores, prerrogativas, ferias, usos y costumbres, y quiso se la guardasen sin disminución, quedando cabeza del reino como antes. Entre estas disposiciones mandó tambien que los vec. no fueran vejados ni apremiados para dar posada, sino por su dinero; que el aposentamiento se hiciera por el aposentador de se observaban en las c. de Zaragoza, Barcelona y Valencia, excepto que la gente de guerra que allí se alojase, nada tuviese que pagar por el aposento; que el poner precios fuera privativo del regimen de la c.; que si en tiempo de los reyes propios de Navarra no fueron obligados los vec. de Pamplona y sus términos, á salir fuera de ellos por causa de la guerra, no se les obligase tampoco en el sucesivo; pero si lo fueron, que lo fuesen tambien pagándose su sueldo; que en Pamplona como centro del reino, residiese el real consejo, corte mayor, sello y chancillería: que la justicia ordinaria se ejerciese segun la forma acostumbrada en el reino, quitando los abusos: que solo hubiera los oficiales ant. para el buen gobierno, sin poner otros como corregidor y alguaciles, que los vec. fueren francos por cinco años y libres de cantidad, que entonces á alcabalas se encabazase la c. en la corte; que entoncez tenia, conforme á la oferta de los tres estados: que no se introdujese la confiscación fuera de los casos de herejía, lesa magestad y falsa moneda, y cuando en lo porvenir juzgasen los reyes sucesores conveniente establecer esta pena: que los vec. gozasen como antes de la leña, carbon, agua y yerbas de los montes reales, y que no se molestase á los que llevasen víveres á Pamplona, ni en sus personas, ni con el embargo de sus bestias. La reina Doña Juana y su hijo Carlos I., confirmaron esta disposición estando en Valladolid á 22 de marzo de 1518.

Cuando el desgraciado D. Juan de Labrit, auxiliado por el rey de Francia, hizo el último esfuerzo para adquirir la Navarra, se apoderó del cast. de Pamplona, año 1521, y fue célebre esta conquista, no por los efectos que produjo á favor del pretendiente, que nada consiguió, sino por la herida que en su defensa recibió San Ignacio de Loyola, como ya dejamos referido al tratar de las fortificaciones.

Desde estos tiempos Pamplona, cap. de un reino que forma parte de la monarquía española, ha corrido las vicisitudes comunes á esta, como antes las que eran particulares de Navarra. Aquella aut. division en diferentes pobl. con distintas jurisd. y fueros, la produjo como hemos visto una verdadera historia especial, hasta que fueron removidas

las causas de sus desastres por la union de 1423, sin que fuese necesario tomar en cuenta su inmensa participación en las cosas del país. La sumisión de Pamplona á Fernando el Católico y su union á Castilla, debía ocuparnos aquí tambien por curato tuvo de especial para la c., y en razon de que vino á ser la base de la nueva condicion del reino. Desde entonces, lejos de haber decaído esta siempre insignie c., de la que podemos tener el gusto de decir, como el ilustre cosmógrafo Mela dijo de Tingi, *unde nos sumus*, honrándonos con reconocerla por nuestra patria, ha continuado floreciente y estableciendo sabias disposiciones para su régimen interior y mejora. Nada nos ofrece por largo tiempo su historia que deba especificarse, habiéndose visto ya la parte que ha ido tomando en los acontecimientos sucesivos de la monarquía en el art. Navarra.

Tambien vimos como en la guerra de los tres años con la república francesa nada ocurrió en Pamplona que merezca detenernos, y cuán notable fue su ocupacion por el general de Napoleón D'Armagnac en febrero de 1808. Este entró el 15 en la c. sin que se le opusiera dificultad alguna, considerándole aliado. Al día siguiente se apoderó de la ciudadela á favor del desdicho con que se permitió á sus soldados entrar en ella á recibir los víveres. Aquella mañana guató á los introducidos con este objeto ostensible el jefe de batallón Robert, disfrazado: nevaba, y, bajo pretexto de esperar á su jefe, empezaron á divertirse, tirándose pellos de nueve unos á otros: los soldados españoles, distraídos con este entretenimiento, no observaron que, juzgando de aquel modo, se pusieron algunos sobre el puente levadizo, para impedir que fuera alzado, y, á una señal convenida, se avanzaron los restantes al cuerpo de guardia, que fue sorprendido y desarmado. Franquearon la entrada á cierto número de granaderos que, durante la noche, se habian ocultado en la casa donde estaba alojado el general: fueron seguidos estos por mayor fuerza, y en un momento quedó la fortaleza asegurada en su poder. El virey, casi al mismo tiempo en que supo esta alevosía, recibió el oficio en que se le decía no haber de alterarse en nada la buena armonía propia de dos fieles aliados. Por estos medios se hicieron dueños los franceses de la importante plaza de Pamplona, que fue su grande apoyo en Navarra hasta el término de la guerra. Después de la célebre jornada de Vitoria llegó el ejército de José Bonaparte á esta c. acosado y tan desprovisto, que encontrando cerradas las puertas, quiso saltar las murallas, y le detuvo solo el fuego de la plaza. Celebróse allí un consejo de guerra en que se trató de volar sus fortificaciones y abandonarla. Opúsose José, pensando sería útil conservarla, para proteger la retirada, y no estremar el desaliento de las tropas. En consecuencia de esto dictáron, que prevaleció, se mandó su abastecimiento con cuanto de grado y por fuerza pudiera recogerse en los contornos. Este fue el último acto de soberanía de José Bonaparte, quien salió con su ejército, dejando el gobierno de la plaza encargado al general Cassan. Aun no estaba legana la retaguardia francesa cuando llegaron los aliados á vista de la c. Wellington encargó su asedio al conde del Alisal. La plaza fue bloqueada y se mostró firme; pero, trascurriendo tiempo y menguados los víveres llegó á introducirse el desaliento. En 3 de octubre propuso á D. Carlos de España, que continuaba el bloqueo, como dignos en Navarra, que permitiese la salida de 3,000 paisanos, ó que facilitase, para su manutencion, 7,000 raciones diarias, designando persona de su confianza, que asistiese á la distribucion. Contestóse negativamente á ambos extremos, en razon de que, habiendo prevenido los edictos franceses á los vec. y residentes en Pamplona, hiciesen acopio de víveres para tres meses, espirados estos en 26 de setiembre, tocaba á las autoridades de la plaza subvenir á las necesidades de sus moradores ó capitular. Al mismo tiempo se le intimó al gobernador que en la rendición se le exigiria la responsabilidad de la vida de cualquier español que hubiese perecido por la escasez ó el hambre. Los cercados practicaron el 10 una salida en que al principio lo atropellaron todo, alojándose en atrinchamientos colocados en el demolido fuerte del Principe; mas accendiendo al combate unas compañías, que acudieron el ayudante segundo de estado mayor D. José Antonio Facio, pertenecientes á la fuerza del principe de Angona que, como vimos en Navarra, asistió al sitio, los lanzaron á la bayoneta

de esta posición y los acosaron hasta el glasis de la plaza. Los sitiados pensaron después en el desmantelamiento de esta: D. Carlos de España comunicó el 19 al gobernador, que si esto sucedía, tenía orden de Wellington de pasar por la espada la plaza mayor y la oficialidad, y de diezmar la guarnición entera. El francés contestó al gobernador que se mandase en el proyecto; pero creció el hambre, y ya el día 24 empezaron las negociaciones de la capitulación, que se firmó en 31 de dicho mes de octubre; quedando la guarnición prisionera de guerra. Las tropas españolas se posesionaron de la plaza, sin que hubieran sido deterioradas las fortificaciones. Ya vimos también en Navarra como fue ocupada Pamplona en 1823 por las armas francesas enviadas sobre España para el restablecimiento de la monarquía pura. En la sagracienta lucha civil que siguió a las operaciones de las tropas liberales, y respetada constantemente por los carlistas.

Terminaba el mes de setiembre de 1841, cuando maduraba una conspiración, que tenía por objeto apoderarse de la plaza y c. de Pamplona: tuvo de ello conocimiento la autoridad superior política, que lo era nuestro muy querido hermano D. Fernando Madoz, quien hubo de verse en gravísimo conflicto, porque las denuncias que se le dirigían con firmas responsables de militares á quienes se buscaba para el movimiento, suponían que no ignoraba la trama el capitán general de Navarra. Salí en posta nuestro apreciable amigo D. Luis Sagasti, comandante del batallón de Milicia nacional de esta c., para decir al Gobierno, que allí debía estallar una revolución que tenía ramificaciones en la corte, en cuyo punto, según el dicho de los conspiradores, debía darse también el grito contra el Regente del Reino. Efectivamente, en la noche del 1 al 2 de octubre, el teniente general D. Leopoldo O'Donnell, acompañado de varios oficiales, entre ellos el gefe de E. M. y del ayudante del capitán general de Navarra, se apoderó con una fuerza de la ciudadela, acompañado del Sr. D. Nazario Carriquiri, que había llegado de Madrid con las instrucciones y medios necesarios para el movimiento: parte de las fuerzas sublevadas se dirigieron á casa del gefe político para prenderle: salvose milagrosamente: la mayor parte de las fuerzas del ejército no se asociaron al movimiento, y puestas de acuerdo con el batallón de Milicia nacional, que al ir el toque de generala que dispuso el gefe político, reuniéndose más tarde el capitán general y las demas autoridades, se adoptaron los medios de defensa, hostilizando en cuanto fuera posible á los sublevados, los cuales al cabo de los 21 días, durante los que la Diputación y sobre todo el Ayuntamiento no descansaron un instante, secundado á la autoridad superior política, hubieron de sucumbir, puestos ya en salvo los gefes principales del movimiento. ¡Triste condición de las guerras civiles! Hermano nuestro y hermano querido era el gefe político de esta prov., que tanta parte tuvo y por cierto de ello debe vanagloriarse en que los enemigos del Gobierno, á quien servía lealmente, no se apoderasen de la c.: amigo nuestro era el comandante de la Milicia nacional D. Luis Sagasti, que vino á Madrid en posta, á pesar de hallarse enfermo y que en posta volvió también á Pamplona para combatir con sus compañeros de armas las glorias y los peligros: inspirábanos grande interés el general D. Leopoldo O'Donnell por sus conocimientos militares y bien acreditada bizarria; y para mayor complicación era también amigo nuestro el Sr. D. Nazario Carriquiri, que tanta parte tuvo en aquel movimiento. Afortunadamente el desenlace que tuvieron los acontecimientos hizo que no se derramase la sangre de estos cuatro personajes, á quienes nadie seguramente puede negar en aquellos y otros hechos un valor y una decisión á toda prueba.

Pamplona usa los dictados de ciudad muy noble y muy leal; alguna vez sustituye á estos el de imperial, y sus armas son leon rapante con una corona encima, y por orla las cadenas de Navarra.

Entre los muchos pamploneses conocidos por sus talentos literarios deben citarse: Francisco Lucio de Espinosa, Gerónimo de Oroz, Jacinto Sarasa Jimenez, Juan Anastasio de Arana, Juan Martínez de Ripalda, Juan de Redin, Martín de Ezpilcueta, Martín de Esparza y Atieda, Miguel L'erus,

Miguel de Uzurrum, Pedro Benedit de Bada, Pedro de Goñi, Estéban Daoiz, y Valentin de Herice.

HISTORIA ECLESIASTICA. Ya hemos manifestado en la precedente parte de este art., ser poco auténticas, ó muy modernas las noticias que se tienen de la antigüedad de la igl. de Pamplona. También hemos visto cuánto fue el poder que vinieron á adquirir sus ob. con las pingües donaciones de los monarcas que enriquecieron esta igl. Largo sería hacer una relacion cronológica de estas y de las prerrogativas que se le produgaron, y no menos lo sería tambien desearjar su verdadero origen buscándolo en los tiempos apostólicos, como lo han hecho otros ingenios llenos de piedad y erudición. Siguiendo sus apreciables trabajos nos limitaremos á presentar el siguiente

EPISCOPILOGIO.

Años.

<i>San Fermín</i> , como silla apostólica, es del primer siglo.	80
<i>D. Liliolo</i>	389
Ninguna memoria se conserva de los obispos que mediaron entre el Santo y este citado, ni es de admirar habiendo sido este país tan espuesto á guerras, y habiéndolas habido tan multiplicadas y desastrosas. Se tiene noticia de este prelado por haber asistido al tercer concilio Toledano.	
<i>D. Juan</i> (asistió á un concilio de Toledo).	610
<i>D. Atilano</i>	683
Aparece este porque en el concilio 13 Toledano, celebrado en dicho año, asistió por él su diácono Vincomalo.	
<i>D. Mariano</i> <i>o</i> <i>Marciano</i>	693
Asistió al 16.º concilio de Toledo el citado Vincomalo y firmó por él.	
<i>D. Opilano</i>	829
No hay tampoco memoria del tiempo que medió entre el dicho y su antecesor, sin duda porque la invasión de los árabes impidió que se hiciera nombramiento, ó que haya llegado á nuestra noticia. Se cita por prueba de este ob. una escritura del rey D. Sancho Abarca y su muger Doña Toda, otorgada con motivo de la consagración de la igl. de San Pedro de Usun en la era 867, la cual celebró dicho prelado.	
<i>D. Wilesindo</i> <i>o</i> <i>Guillesindo</i>	818
Otros le dan el nombre de Gulgerindo, pero tanto el historiador Sandoval, como el Dr. Fernandez Perez, es el mismo.	
<i>D. Jimeno</i>	890
También se cita en apoyo de su existencia la de D. García Lúguez, rey de Navarra, y su esposa Doña Urraca.	
<i>D. Basilio</i>	919
En el reinado de D. Saucó Abarca.	
<i>D. Galindo</i>	924
En este ob. convienen el P. Moret y el Dr. Fernandez Perez: el Sr. Sandoval pone á un D. Rivas.	
<i>D. Valentin</i>	947
<i>D. Blas</i> <i>o</i> <i>Blasio</i>	971
En este convienen Garibay, el Sr. Sandoval, aunque este no en el año, y el Dr. Fernandez.	
<i>D. Sisebuto</i>	987
<i>D. Jimeno II</i>	1005
Convienen los historiadores, aunque no en el año.	
<i>D. Sancho</i>	1014
Había sido antes conduxor del que precede. En tiempo de este prelado, el año 1022 se convocó un concilio. En Pamplona compuesto del mencionado Sancho y de los ob. Mancio de Aragon, García de Nájera, Armulfo de Rivagorza, Munio de Alava, Juliano de Castilla y Oca, y Poncio de Oviedo. A él asistieron el rey y personas reales; en él parece que se trató de ensalzar la Sede francesa de las asignaciones que le pertenecian; se constituyó el órden canónico, y se dispuso que en adelante todos los ob. que se nombrasen fueran individuos del monast. de Léyre.	

	Años.	
<i>D. Sancho II.</i>	1025	no del reino para con la reina Doña Juana su mujer, mientras fué á continuar las guerras en Francia.
<i>D. Juan II.</i>	1050	
Fue coadjutor de su predecesor.		
<i>D. Blas II ó D. Belasio.</i>	1067	<i>D. Martín de Zalba.</i> 1377
Fue coadjutor del que precede. El Sr. Sandoval pone entre ambos á un <i>D. Fortunio</i> ; pero de él no hace memoria el Dr. Fernández.		Como el primer D. Martín de Tafalla ni tomó posesion, no se pone en el número de los ob., y de consiguiente se reputa á este el primero. Fue uno de los principales del cisma de Occidente; creado cardenal en 1396, y el que estableció la solemnidad con que se habia de celebrar la festividad y octava del Corpus.
<i>D. Garcia.</i>	1078	<i>D. Miguel IV de Zalba.</i> 1404
Este era ob. de Jaca y comendatario de la de Pamplona.		Creado cardenal por Benedicto XI ^o en el mismo año y vivió muy poco.
<i>D. Pedro de Reda.</i>	1084	<i>D. Lanceloto de Navarra.</i> 1408
Este ob. acompañó al rey D. Sancho en la guerra contra los moros; ganó la fort. de Castelar junto á Zaragoza, y fundó áquella iglesia.		No estaba ordenado y fue nombrado administrador de la mitra; en su tiempo cesó el cisma de Occidente.
<i>D. Guillermo Gaston.</i>	1413	<i>D. Sancho IV de Oteiza.</i> 1420
Este fue coadjutor del que antecede desde 1412; acompañó al rey D. Alonso en la guerra; asistió á la conquista de Zaragoza en 1418, y por este motivo se edificó allí la igr. con la advocacion del Arcángel San Miguel, singular protector del ob., titulada desde entonces San Miguel de los Navarros. Es el primer ob. que se entró en la catedral, que entonces se llamaba <i>Convent</i> , y ahora es la capilla llamada de Barbazano.		Habia sido antes casado y después dean de Tudela. Sugeto muy hábil en la jurisprudencia, rico por sí, y que contribuyó grandemente con sus rent. á reparar la catedral.
<i>D. Sancho III Larrosa.</i>	1421	<i>D. Martín II de Peralta</i> 1425
<i>D. Lope.</i>	1442	<i>Cardenal Bossarion.</i> 1458
<i>D. Vibiano.</i>	1464	Administrador del ob., arz. de Bitunia, celebre en el concilio de Florencia. Fué su vicario general <i>Joanes de Michaelles.</i>
Entró en el ob. después de seis años de vacante, sin que se sepa la causa porque se retardó en el nombramiento.		<i>D. Nicolás de Echavarri.</i> 1462
<i>D. Pedro II, Paris.</i>	1467	Gobernando entonces el reino de Navarra á nombre del rey su padre la princesa Doña Leonor, hija de Doña Blanca y mujer que era de D. Gaston, conde de Foix, este prelado atendia solo al cumplimiento de su deber apostólico, que era la predicacion de la paz; se interponia entre unos y otros apaciguando sus ánimos; á estas sus diligencias se debió el que volviese á Navarr. la c. de Vrana, que ocupaban los castellanos. La princesa gobernadora agradecia todos estos oficios del prelado, y siguiendo sus instrucciones quiso convocar Cortes generales del reino para acabar de poner fin á los enconos. Estas Cortes, celebradas en Tafalla, fueron la ruina del ob.: en ellas habió este contra el parecer del condestable de Navarra Mosen Pierre de Peralta, antes amigo suyo, á cuyas resultas se dividió la Junta en dos bandos, y llamado el ob. por la princesa, cuando iba á verla y al salir fuera del pueblo, los partidarios de Mosen Pierre se echaron de repente sobre él y le quitaron cruelmente la vida el dia 23 de noviembre de 1469. Agobiado el condestable con las excomuniones, marchó á Roma para obtener del Papa la absolucion de su delito y de las censuras: le absolvió el Sumo Pontífice imponiéndole grave penitencia, y entre otras cosas le mandó hiciera celebrar todos los años un aniversario el dia de San Clemente Mártir por el alma del ob. D. Nicolás, y que después de sus dias dejase fundado para siempre dicho aniversario en la catedral de Pamplona. Asi lo hizo; y el aniversario se celebra todos los años el dia de San Clemente 23 de noviembre.
<i>D. Garcia II.</i>	1494	<i>D. Alonso Carrillo.</i> 1476
<i>D. Juan III de Tarazona.</i>	1205	<i>César Borja.</i> 1491
Este pontificado no fue tranquilo porque los canónigos pretendian que no estaba bien hecha la eleccion; se señalaron coadjutores al ob. para la administracion temporal; elevada la queja á Roma, los comisionó el Papa al ob. y al arcediano de Huesca para que entendieran en la causa; estos depusieron al ob. D. Juan y ordenaron nueva eleccion; el ob. pasó á Roma y allí murió.		No fue verdaderamente ob., ni se ordenó; tuvo en adn. el ob., que en su nombre lo gobernó D. Martín Zapata, tesorero de Toledo y vicario general del ob. de Pamplona. Este Borja fue hijo del cardenal Rodrigo, que después fue Sumo Pontífice con el nombre de Alejandro VI: sea en este ó en el anterior pontificado se le creó cardenal, pero lo dejó todo y se hizo militar. Luis XI, rey de Francia, le dió el ducado de Valentinois; casó con Carlota Labrit, hermana del rey de Navarra; mandó las armas en Italia algunos años; tuvo al principio notable prosperidad, y en poco tiempo se hizo soberano de toda la Romaña con terror de todos
<i>D. Asparayo Baeca.</i>	1424	
<i>D. Guillermo II.</i>	1415	
<i>D. Remigio ó D. Ramiro.</i>	1420	
Este prelado era infante de Navarra.		
<i>D. Pedro III Ramirez de Piedrola.</i>	1230	
<i>D. Pedro IV Jimenez de Gazola.</i>	1424	
Antes de esta eleccion estuvo el obispado vacante dos años sin que se sepa la causa.		
<i>D. Armingoto ó Armingot.</i>	1269	
<i>D. Miguel Sanchez.</i>	1277	
<i>D. Miguel II Perez de Legaria.</i>	1286	
<i>D. Arnaldo de Puyana.</i>	1310	
Antes de esta eleccion hubo una vacante de seis años.		
<i>D. Jimeno III Garcia.</i>	1347	
Hasta este año el ob. de Pamplona habia sido sufragáneo de Tarazona, y desde ahora empezó á ser sufragáneo de Zaragoza.		
<i>D. Arnaldo II Barbazano.</i>	1318	
Este prelado ocupó la silla 38 años.		
<i>D. Miguel III Sanchez de Asain.</i>	1356	
<i>D. Bernardo Folcant.</i>	1365	
Este prelado era el doctor D. Juan Cruzat, dean de la colegiata de Fudela, fue nombrado por el rey D. Carlos el Malo consejero y coadjutor del gobier-		

Años:

Años.

los principes; padeciendo grave quiebra los negocios de Francia en Italia, se arruinó con esto el ducado de Valentia y fue enviado prisionero á España en 1504: logró la libertad por mediación de la Francia y se retiró en los estados de su cuñado el rey de Navarra; este lo nombró general en la guerra civil que tenía con el condestable D. Luis de Beaumont ó Viamonte; y en un encuentro que tuvieron en los campos de Mendavia de la dióc. de Pamplona, fue muerto el Sr. Borja el día 12 de marzo de 1507. Su cuerpo fue llevado á la iglesia de Sta. Maria de Viana, dióc. de Calahorra, y en su sepulcro se puso este epitafio:

*Aquí yacé en poca tierra
Al que todo le temia,
El que la paz y la guerra
en su mano la tenía.*

*O tu que vas á buscar
dignas cosas que loar,
si tu loas lo mas digno,
aquí pare tu camino:
no eres de mas andar.*

Con el tiempo fue arruinado y apenas quedó rastro de su sepulcro.

D. Antonio ó Antonio Palavicino. 1492
Este prelado era cardenal, y fue administrador del ob.; lo gobernó á su nombre Pedro Monterde vicario general de la dióc., canónigo y tesorero de Zaragoza.

D. Tadeo Santori. 1509
Era cardenal y administrador de este ob., y por él lo gobernó su vicario general Antonio Roncicion.

D. Amadeo ó Amadeo de Labrit. 1510
Era cardenal y administrador de este ob., del que fue vicario general Pedro de Aguilar, prior de la parroquia de San Pedro de Aybar. Durante este pontificado, el papa Julio II nombró administrador de esta dióc. al arz. de Cosencia, y muerto este papa, Leon X dejó espedita la adm. del ob. al cardenal de Labrit.

Alejandro Casarino. 1522
Era cardenal, tuvo el ob. en adm., su procurador fue Micer Juan Poggio, y su vicario general el señor Juan Remmia. Fue nombrado ob. auxiliar suyo el Sr. D. Rinaldo de Cancelares con el título de ob. de Sanct Angelo.

D. Juan IV Remmia. 1538
Fue administrador apostólico del arz. de Toledo.

D. Pedro V Pacheco. 1539

B. Antonio II Fonseca. 1516
El 13 de abril de 1550 renunció el ob. Fue despues nombrado arz. de Toledo, y presidente del consejo de Castilla, murió en 1558 estando la corte en Valladolid.

D. Alvaro Moscoso. 1550
Este prelado asistió al concilio de Trento hasta 1552 en que se volvió á suspender.

D. Diego Ramirez Sedeño de Tuenleal. 1561
Asistió al concilio de Trento convocado nuevamente por el papa Pio IV en 1562, y permaneció allí hasta 1 de diciembre de 1563 en que se terminó.

D. Antonio III Manrique y Valencia. 1575
Fue nombrado ob. habiendo sido antes 48 años prior de Roncesvalles y consagrado en Pamplona el domingo 26 de enero de dicho año. Desde este prelado fue asignada la igl. de Pamplona como sufragánea de la de Bargas, y desmembrada por consiguiente del arz. de Zaragoza, ó igual suerte tuvo el ob. de Calahorra.

D. Pedro VI Lafuente. 1578

D. Bernardo II de Sandoval y Rojas. 1589

D. Antonio IV Zapata. 1596

D. Fr. Mateo de Burgos. 1601

Era religioso del orden de San Francisco, comisario general de esta orden y confesor de la reina Doña Margarita de Austria.

D. Antonio V Venegas de Figueroa. 1606

D. Fr. Prudencio de Sandoval. 1612

Era del orden de San Benito. Este fue el que erigió el primer seminario conciliar en Pamplona conforme á lo establecido en el Tridentino. Es el que edificó la capilla de San Benito, de que se habló tratando de la catedral; fundó los capellanías, una afecta á la voz de tabor, y otra para un sochantre de la misma catedral. Este es el que describió el catálogo de los ob. que ha tenido la santa igl. de Pamplona desde el año 87, que fue el primero de ella el Santo Martir Fermín su natural ciudadano, hasta el pontificado del historiador.

D. Francisco de Mendoza. 1621

D. Cristóbal de Lobera. 1622

En su tiempo se erigió día festivo el de San Francisco Javier nombrado patron de Navarra.

D. Fr. José Gonzalez. 1626

Fue religioso dominicano. Viendo que la gente de guerra que el rey tenía en Pamplona padecía en sus pagas y sustentos, señaló racion á todos los soldados, y la dió á sus expensas todo el tiempo que estuvo en Pamplona, que fueron cerca de 44 meses.

D. Pedro VII Fernandez Zorrilla. 1627

D. Juan V Queipo de Llano. 1639

Este prelado en el año de 1617 ejercia el cargo de virey y capitán general de Navarra.

D. Francisco II Alarcón. 1648

En este pontificado se suprimió la dignidad de tesorero de la igl. por la cortedad de sus rentas, y se aplicaron estas á la fab. de la misma: esta dignidad de tesorero tenia el patronato de la parroquia de San Juan Bautista fundada en la catedral, nombraba los cuatro vicarios de las cuatro parr. de la c.; despues de la supresion de la tesorería reynó el derecho del nombramiento de vicario en los vec. de la parroquia.

D. Diego II de Tejada y Luquardia. 1658

D. Andrés Irujo. 1661

D. Fr. Pedro VIII Roche. 1671

Era de la orden de San Francisco y varon muy distinguido en ella.

D. Juan VI Grande Santos de San Pedro. 1681

En 1691 ejerció interinamente el empleo de virey y capitán general de Navarra.

D. Toribio de Mier. 1693

En su pontificado se concluyó la basilica de San Ignacio de Loyola. En 1698 hizo de virey y capitán general interino de Navarra y de la prov. de Guipúzcoa.

D. Juan VII Biquez de Arnedo. 1700

D. Pedro IX Aguado. 1713

Este prelado fue predicador de los reyes D. Carlos II y D. Felipe V. Se conservaba su retrato al natural en Alcalá, en los claustros de los clérigos menores.

D. Juan VIII de Camargo. 1716

Fue inquisidor general.

D. Andrés II José Murillo Velarde. 1725

D. Melchor Angel Gutierrez Vallejo. 1729

Tres palacios tenia el ob. de Pamplona antiguamente, uno junto á la cated., que cedió á los canónigos para ensanchar sus claustros en 1277; otro frente de la misma igl., al empezar la calle que hoy se llama de la Curia, que fue tambien cedido á los canónigos para la construccion de casas de los dependientes de la cated.; y el tercero, el palacio real donado á los ob., y que estos perdieron despues que empezaron á ocuparlo los vireyes en 1592: hacia mas de dos siglos que los ob. de Pamplona se veian sin casa propia, en desdoro de su dignidad y contra lo dispuesto en los sagrados cánones. Sabedor de esto la santidad del Papa Benedicto XIII. cuando espidió la confirmacion de este ob., mandó que á sus expensas y de la clerocia se construyera

- un palacio para habitacion de los ob. de Pamplona: reunida la clerecia en la casa que habitaba el ob., se convino en que se edificara en las casas que fueron del marqués de Córtes, pero con ciertas condiciones que no dejaban de ser estrañas, atendidos todos los antecedentes; convino no obstante el M. R. ob., y este convenio fue aprobado por el Papa Clemente XII en bula que espidió en 9 de enero de 1732. En su virtud se principió la fábrica, mas no se verificó la colocacion del archivo general de la dióc., de lo que resulta estar muy mal colocado.
- D. Francisco III Ignacio Añoa y Busto.** 4730
Este es el primer prelado que habitó el nuevo palacio ep. Durante este pontificado, se originó la famosa competencia sobre el uso del dosel en las funciones ecl.; pretendia ponerlo el virey para sí, y el ob. queria usarlo porque celebraba de pontifical, y que no lo tuviese el virey el Excmo. Sr. conde de Maceda; hubo grandes escritos sobre esto, que se decidieron en favor del obispo.
- D. Gaspar de Miranda y Argaitz.** 4742
D. Juan IX Lorenzo de Irigoyen y Dulari. 4758
A este prelado se donó por S. M. para seminario ep. el edificio del colegio de los jesuitas. Formó constituciones para el seminario conciliar, y en su tiempo se principiarón a formar los planes benéficos, elevando á vicarías perpétuas las que eran amovibles.
- D. Agustín de Lezo y Palomeque.** 4780
En su tiempo contribuía la mitra con 1,000 ducados de plata de Navarra al seminario.
- D. Esteban Antonio Aguado y Rojas.** 4785
Primer ob. que entro en la dignidad con la desmembracion del arciprestazgo de la Valdossella, y agregacion de este al ob. de Jaca.
- D. Lorenzo Igual de Soria.** 4795
D. Fr. Veremundo Arias y Teijeiro. 1804
Era benedictino, catedrático de Salamanca, y durante la invasion francesa tuvo que acogerse á Palma, en la isla de Mallorca.
- D. Joaquin Javier Uriz y Lasaga.** 1815
Promovió mucho los dos seminarios, tanto el conciliar como el ep.; se esmeró en la eleccion de superiores y catedráticos de dichos establecimientos; fundó y dotó la casa de niños espíritus, y socorrió con mano larga los tres establecimientos de beneficencia de esta c.; los encarcelados y toda persona menesterosa: añadió la igl. de su pueblo nativo, ó hizo otras muchas obras.
- D. Severo Leonardo Anátrani y Escofet.** 1830
PAMURIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).
PAN: part. ant. en la prov. de Zamora; se dividia en part. de las v. y part. de los l.; este se componia de los pueblos de Algodre, Almaráz, Andavías, Aspariegos, Benegiles, Cercoinos del Carrizal, Coreses, Cabillos, Gallegos, Lueta, Mofacillos, Monfarracinos, Montamara, Moreruela de Infanzones, Muelas, Palacios, Pobladura de Valdearduey, Boales, Torre de Carrizal, Yalcavado, Villalube y Villaseco, en que residian alc. p.; y de los desp., á que llaman deb. y cotos, de Aldea-Rodrigo, Canillos, Casasola, Fradejas, Grajalejo, Lenguar, Monzon, Moreruela del Miro, San Mamed, San Pelayo de la Ribera, Sta. Cristina, Santa Maria de Corranos, Villagodio, Alcolva, Carricueva, Mazares, Merendeses, Palomares, Penadillo, San Andrés, San Julian, San Sebastian y Valverde; en la actualidad todos los mencionados pueblos corresponden al part. de la cap., excepto Aspariegos, Gallegos, Pobladura de Valdearduey y Villalube, que son del de Tercero; el part. de las v. se forman las de Almeida, Arquillos, Castronuevo, Manganesos de la Lampreana, Otero de Soriego, Pajares de la Lampreana, Riego del Camino y Vidayanes, con los cotos de Junciel y Regueltino. Tambien comprendia este part. la jurisd. de Aljía de los Melones, compuesta de la v. de Aljía, los l. de Genistasio, Coomonte, y la de Nora, y los desp.

Años.

de Becares, Ozaniego, y la Vizana, los cuales pertenecen actualmente al part. jud. de la Bañeza, prov. de Leon.

PAN DE LA MAZCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).**PAN-DO-RÁPOSO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Jaña y felig. de San Juan de *Barcelo* (V.).**PANABARRÁ:** cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y término de Luyando.**PANACIOY:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Pedro de *Presares* (V.). **POBL.:** 4 vec., 31 almas.**PANADELLA:** posadas y casa de postas en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada y término jurisd. de *Monmaneu* (V.).

En los montes de la Panadella consiguió el carlista Tristany sorprender la columna de Oliver, compuesta de tiradores de Málaga y de un batallon de cuerpos francos en febrero de 1837. Hizo 276 prisioneros, que se le rindieron bajo promesa de que les salvaria la vida. No obstante esto, al dia siguiente los fusiló en Pradas; pudiendo salvarse uno solo que, oculto detras de un altar, no fue descubierto. Este infeliz, que llegó desnudo y exámine á Calaf, refirió la suerte de sus desdichados compañeros.

PANADEIROS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Villares de la Reina.**PANADES:** ant. comarca de España en el principado de Cataluña, comonia uno de los 12 corregimientos en que este se dividia, comprendiéndose entre el mar, y los de Barcelona, Manresa, Cervera y Tarragona, su cab. era Villafraanca de Panades; hoy, por la nueva division de terr., no tiene significado alguno en el órden civil, ni en el admnistrativo; abrazaba más de 600 pobl., que en la actualidad componen todo el part. jud. de Villafraanca de Panades que pertenece á la prov. de Barcelona, casi todo el de Igualada de la misma prov., y el de Vendrell de la de Tarragona; ocupaba unos 9 leg. de largo y 7 de ancho. **PROD.:** mucho vino, aceite, trigo, cáñamo, higos, legumbres y algarobas; cria ganado lanar y de cerda, pavos y otras aves domésticas.**PAN CABAILEIRO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). **POBL.:** 3 vec., 42 alm.**PANCAR:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Llanes* (V.).**PANCEIRA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.). **POBL.:** 12 vec., 60 alm.**PANCORBO:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3); srr. en la carretera de Francia, entre dos elevadissimas colinas al N. y O., que por espacio de 1/4 de leg. forman el camino y el r. por medio, una estraordinaria gruecanta tan pintoresca á la vista como admirable y sorprendente para cuantos por primera vez la contemplan; tendrá entre sus 50 pasos de ancho y de 10 á 12 de largo; la existen del O. se enlaza con los Pirineos, y en la del N. existen aun los restos de 2 cast. el principal *Sta. Engracia* descuellu sobre la cumbre, y se divide á muchos leg. (15 millas construido á costa de muchos brazos y gastos de disensiones de reales) en 1794, cuando nuestras primaras disensiones con la Francia; en 1820 fue reparado de los deterioros que habia sufrido en la guerra de la Independencia; y en 1823 le arrasaron pacíficamente y ex-profeso los zapadores del ejército de Angulema, por órden del duque de Olenos; se conservan sin embargo algunos trozos de muralla, y multitud de cuevas que servian de almacenes, tan espaciosas como casas, y abiertas á pico y tiro en piedra viva. Tambien hay vestigios de otros fortines avanzados ó baterias accesorias á él: tal como las Animas, Moreti, el Acuto ó Barrio y la Revilla. El otro cast. (Sta. Marta), está al principio de la Cuesta; es muy ant., y segun tradicion, obra de los moros; reconstruido á la vez, en las épocas del de Sta. Engracia, sufrió en todas la misma suerte; en la última guerra civil habian formado en él los Nacionales de esta v. un reducto bien apollado, para evitar un golpe de mano, con motivo á la proximidad del Ebro, que los carlistas el 10 de agosto de 1835. El clima de esta pobl. es frio y húmedo;

reinan con frecuencia los vientos del N. y S., y las enfermedades comunes son constipados y pulmonías. Tiene 330 CASAS, la consistorial basada sobre un grande arco de piedra, que da paso á la hermosa fuente pública, á la part. de San Nicolás y al barrio de Bartillanueva; una cárcel, un paseo con arbolado nuevo en el sitio que fue parque de artillería, y un juego de pelota á su entrada; escuela de instrucción primaria dotada con 150 fan. de trigo, 2 igl. parr. (San Nicolás y Santiago) servidas por 40 beneficiados; 4 de estos con la cura, y además dos medios racioneros. El tramo confina N. Ameyugo y Encio; E. Villanueva del comde; S. Sta. María de Rivaredonda y Valluercañes, y O. Altable y Foncia. En él se encuentran dos ermitas tituladas de Barrio y Ntra. Sra. del Camino: sit. en el centro de la referida garganta, separadas por el camino y el r.; también hay innumerables manantiales y fuentes de esquisitas aguas. Cruza este término, y la pobl. dividiéndola en dos barrios el r. *Oroncillo*, sobre el cual y dentro de esta hay cuatro puentes para la comunicación de ambos barrios; uno conocido con el nombre de Puente del Astil, de piedra con cuatro ojos; el de la Carnicería con dos, uno de piedra y otro de madera; y el de las Callejas con dos de madera; y el de la Magdalena con otros dos de piedra. El TERRENO en general es escabroso, excepto algunas vegas y cañadas, pero productivo; la parte montuosa está bastante poblada de cucas, hayas y rubles. CAMINOS: los hay para todos puntos; la ciudad carretera de Francia en cuyo extremo se enlaza con la de Vizcaya, y vuelve á aparecer á la 4.2 leg. tocando la der. en el término que llaman la Cuba, donde existe una magnífica pilastra, alegórica á este nombre en su cápide, y en un reloj de sol; en el centro tiene dos inscripciones; la una al O. dice: *Camino de Vitoria*, y la otra al S. *Camino de Bilbao*. El camino de Rioja, que estramuros al S. se une con la carretera de Francia; en sus límites se halla una fuente piramidal, con un gran pilón y dos caños de bronce, pero sin aguas por estar abandonados los acueductos, después de haber costado miles de pesos; el camino de Santander, cuyo ramal se enlaza cerca de Cuba con la indicada carretera de Francia; todos se hallan en mediano estado, excepto el de Rioja, que está muy deteriorado, á pesar de que no cuenta aun más que 17 años de existencia. Hay una estafeta de correos en donde estos se reciben de Burgos y de Miranda, por el mismo conductor de la Mala; el de la corte llega todos los días, pero no deja correspondencia sino los domingos, miércoles y viernes; el de Francia, aunque también diario, solo la deja los lunes, miércoles y sábados; y ambos sin detenerse entregan y recogen la balija de esta v., con la correspondencia de los pueblos agregados á esta estafeta. PROD.: cereales, legumbres, vino, cáñamo, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, ca-ballar y vacuno; caza menor y pesca de esquisitas anguilas y truchas asalmónicas de extraordinario tamaño. IND.: siete molinos de harina. POBL.: 299 vec., 1,197 alm. CAP. PROD.: 3,930,200 rs. IMP.: 327,166. CONTR.: 58,612 rs. 2 mrs.

HISTORIA. Es muy probable la opinion que supone mencionada esta v., entre las pobl. de la antiquísima region antrigona, bajo el nombre *Antecuria* (V.). Los que piensan haberse llamado *Vendelia* no tuvieron presente la mas veerosimil identidad de aquella mansion romana con la actual v. de Foncia. Como apenas hay pobl. alguna de notable antigüedad, que no haya merecido la atención de los fabuladores de la hist. de España, prod'gándolas mil consejos, tampoco han faltado estas á Pancorvo, y entre ellas creemos digna de transcribirse aquí la espresion de cierto escritor, no porque su nombre no sea de autoridad atendible en esta materia, sino por cuanto manifiesta el gusto que por largo tiempo la presidido á estos trabajos, y por hallar el nombre de este autor, citado por otros mas acreditados, en apoyo de sus relaciones. «Esta la v. de Pancorvo plantada entre dos cerros en medio de las c. de Burgos y Vitoria, bien memorable por haber en ella desflorado Rodrigo, último rey god. á la Cuba, hij del comde Julian, quitándole la irre-cuperable joya con que naturaleza enriquece á cuantas na-cen.». El autor se espriava despues en exclamaciones atribuyendo á este suceso la irrupcion saracénica y la pérdida de España. Quimeras semejantes á esta, atribuyeron antes su fundacion á los griegos, y vieron despues venir dos cuer-vos semejantes á los de Elias, á traer el pan á ciertos cris-

tianos que habían sido tapiados en esta villa por los moros. Ganada por los cristianos, fue una fortaleza de las mas importantes de sus lineas de defensa contra los árabes. Se atribuye su conquista por algunos al conde de Vitoria; pero no existe memoria alguna auténtica de esta c. anterior al siglo XI, y Pancorvo era ya cuando empiezan estas noticias, fortaleza cristiana. En el año 883 fueron derrotados los moros que pretendieron anoderarse de Pancorvo, segun el cronicon Albeldense. Algunos han anticipado con error este acontecimiento, fijándolo en 881. La crónica de Cardena cuenta á Pancorvo entre las pobl. que fueron incendiadas por la famosa llama, que los cortos conocimientos de la fisica de aquel tiempo dijo, haber salido del Océano. Las armas aragonesas en guerra contra Castilla, trabajaron esta pobl. en 1319. El rey D. Juan I la dió á la c. de Búrgos en compensacion de los gastos que esta c. hizo en su coronacion, año 1379. En la guerra de la Independencia figuró también la fortaleza de Pancorvo. El 18 de junio de 1813 saliendo de Pancorvo el grueso del ejército francés, dejó en su cast. una guarnicion de 1,000 hombres. Por los dias 24 ó 25 del mismo, encargó Wellington el sitio de esta fortaleza hasta su rendicion. Tenia Pancorvo dos fuertes, el llamado de Santa María, en parage inferior, y el de Sta. Encracia, mirado como el principal. El conde del Abisal consiguió apoderarse de ellos: el primero fue tomado por asalto el 28 de dicho junio y el 30 capítulo el segundo, privado de agua y amenazado de ruina por los fuegos de una batería, que con gran presteza se construyó, bajo la direccion del comandante de ingenieros D. Manuel Zapino, en la loma de la cimitaria; habiendo ideado el modo de subir las piezas y ejercitándolo hábil y rápidamente los oficiales de artillería Ferraz, Saravie y D. Bartolomé Gutierrez. También se distinguió el brigadier D. José Latorre, que se hallaba á la cabeza de la infantería empleada en el sitio. Quedaron prisioneros 700 hombres con su comandante, apellidado de Geva.

PANCURVO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Segura (3), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (19) y c. g. de Aragón. Esta sit. á la falda de un cerro con espesicion al O. por lo cual su clima es frio, siendo poco despedido el suelo en razon á las alturas que le cercan. Se compone de unas 70 CASAS, generalmente de mala construccion formando cuerpo de pobl., cuyas calles son desiguales y de mal piso; tiene una escuela de instruccion publica concurrida por 50 niños; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; hay 2 ermitas á la salida del pueblo y varias fuentes, de cuyas aguas se surten los vec. Confina el término por el N. con el de Alpuñes y Portairubio; E. Cervera; S. Rillo, y O. Corvaton; corre por él un riach. que se forma en los prados de Calcinarra y dist. 1.2 leg. del pueblo que describimos, cuyas aguas van al *Jiloca*. El TERRENO es poco llano, pues casi todo está lleno de alturas en las cuales se ve algun arbolado. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Montalvan. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y algun cáñamo; hay ganado lanar y caza menor IND.: la agricola y 9 talaes de fienco. Pobl.: 68 vec., 272 alm. RIQUEZA IMP.: 28,455 rs.

PANCHES: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-ovejuna. Está sit. á 1.2 leg. de la ald. de *Ojuelos-altos* (V.), de que es anejo, y consta de unos 21 vec. que habitan en casas dispersas.

PANCHES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Columba de Carnota, felig. de San Mamed de Carnota (V.).

PANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de Cabanas (V.). Pobl.: 4 vec., 44 almas.

PANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seró de las Somozas (V.).

PANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfaz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de Oiras (V.).

PANDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras (V.). Pobl.: 4 vec., 5 almas.

PANDAVINES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Secares (V.).

PANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andrés de Lagares (V.). Pobl.: 2 vec., 8 almas.

PANDELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervau-

tes y felig. de San Julian de *Lamas* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

PANDELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Fantaneira* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

PANDENES (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Villaviciosa. Comprende el l. de su nombre y el de Villares; y tiene una igl. (San Bartolomé) aneja de la de Sta. Maria de Celada con la cual forma una sola pobl. (V.).

PAN DE RAICES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Vegas de Riosa* (V.).

PANDEIL: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Cirat, á cuya jurisd. corresponde en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel. str. en la ribera der. del r. *Mijares*, á la dist. de 1/4 de leg. NO. de la matriz; comprende 20 CASAS de mala fab. y una porcion de terreno de regular calidad, que prod. trigo, cebada y legumbres. POBL.: 15 vec., 60 almas.

PANDELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Herbio* (V.).

PANDELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

PANDELLA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

PANDELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Santiago de Escoredo: str. en el término de las Outedas en un llano á la vertiente de la altura de Escoredo sobre el r. *Aranguin*, entre este pueblo y Villarjan; su TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas y demas frutos. POBL.: 44 vec., 43 almas.

PANDELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de Arango. str. en el valle de Arango á la der. del r. *Aranguin*, su TERRENO es tenaz y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas, lino, y otros frutos. POBL.: 7 vec., 34 almas.

PANDEILLO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Soto de Luña. str. en la vertiente de la altura sobre una loma á la izq. del l. de *Soto*. frente á San Cosme; su TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 7 vec., 29 almas.

PANDEILLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Anaya* (V.).

PANDILLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. Eulalia de *Puertas* (V.). POBL.: 26 vec., 430 almas.

PANDILLO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace al pie de la montaña los Picos y Trueba en su vertiente occidental en el Cabanal de Rullanas (Vega de Pas); atraviesa este Cabanal y baña los de Estallo, Puente Portilla, Rucabado, Pontor, Agua Sal, Vega Redonda y la Estribera, por el espacio de 3/4 de leg., hasta que se incorpora con el *Yara* en Candolias; cria abundante pesca de trucha, anguila y pecec, aunque se encuentra en disminucion de síde la crecida de agosto de 1834; tiene los puentes de Portilla en el Cabanal de este nombre, peonil de madera con barandas en ambos costados, reconstruido en 1837; es de 12 á 14 pies de altura desde la superficie del agua en su curso ordinario hasta el extremo de las varandas; el Cañado de tres tramas, y la misma construccion que el anterior, tambien reconstruido en el mismo año 1837.

PANDIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Redeiro, felig. de Santiago de *Arnego* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

PANDIS: puebla en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, término jurisd. de Bellver.

PANDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Carranza. Tiene una parr. dedicada á San Juan y servida por un beneficiado.

PANDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. concejo de Penilla de Carredo, consta de 12 CASAS en dos barrios, llamados *Cueva* y *Paudo*. Tiene igl. ayuda de parr. de Penilla dedicada á San Blas, y buenas aguas potables. En lo demas (V. *PRELILLA*).

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y

felig. de San Juan de *Torras* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Pando* (V.). POBL.: 42 vec., 53 almas.

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corvantes y felig. de Sta. Maria del *Pando* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuñas* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de *Froleda* (V.).

PANDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mias y felig. de San Esteban de *Abelleira* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y feliglesia de San Cosme y San Damian de Boñeces. str. en la pendiente meridional de la Metedreira sobre el r. *Menende*, despues de la venta de Panizera, los Llanos y Tema, siguiendo r. abajo. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 44 vec., 68 habitantes.

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y feliglesia de Sta. Eulalia de Doriga. str. á las faldas de un monte llamado Sobrepando, que domina la Vallada de Doriga por la parte del N. á la derecha y espalda del r. *Narcea*. TERRENO calizo y de mala calidad. PROD.: maiz, habas, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 4 vec., 44 habitantes.

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de *San Cosme y San Damian* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de la *O* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de *Lugo* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Esteban de *Leces* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martin de *Lorio* (V.).

PANDO (DEL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. Maria de *Pelugano* (V.).

PANDO (SAN CIRIACO): felig. en la prov., part. jud., dióc., y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.). str. en una altura, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 24 CASAS en el l. de su nombre y en parte del de Villameana. Hay escuela de primeras letras sostenida por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Ciripiano), se halla servida por un cura de ingreso de nombramiento y ámovible á voluntad del ob. Continúa el término con los de San Julian de los Prados, Limanes y San Esteban de las Cruces. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan algunos arroyos poco considerables. LOS CAMINOS son locales y malos. PROD.: escanda, maiz, patatas, heno, frutas y en particular manzanas: hay ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; y caza de perdices, codornices y otras aves. IND.: la agricultura, y algunos molinos harineros. POBL.: 30 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1/2 leg.). str. á la falda de una sierra é izq. del r. *Navia*. CLIMA frío pero sano. Tiene 17 CASAS en los l. de Pando y Veiga: la igl. parr. (San Juan), es anejo de Santiago de Villaz, con cuyo término continúa por N.; al E. Sta. Marina de Vega; por S. San Pedro de Vilachá, y por O. una elevada montaña. El TERRENO es quebrado y poco fértil á pesar de bañarlo algunos arroyuelos que se dirigen al *Navia*. LOS CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe con el de Becerreá. PROD.: centeno, patatas, algua lino y otros frutos menores: cria ganado perteneciendo el vacuno: hay caza, y su IND. es la agricultura. POBL.: 48 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDO (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. de Becerreá (5), y unt. de Cervantes (3). str. en una altura con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 22 CASAS en los l. de Pando, Pozo y Pradela, que cuentan con 6 fuentes de buen agua: la igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de San Felix de Denis; hay 2 ermitas, la de Sta. Marina en Pradela y la de San Pedro en Pozo. El término continúa con el de su matriz y Ancarés. El TERRENO es de mediana calidad, le baña el r. de las Arojas

cruzado por el puente de Pradeliña. Los CAMINOS se dirigen por el puerto de Ancares y se hallan en mal estado. El **CORREO** lo recibe de la Cereza sin día fijo. **PROP.**: centeno, patatas y algunas castañas: "a ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y de cerdo; hay caza mayor y alguna menor: se pescan truchas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 22 vec., 450 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PANDO Y REAN '00: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdales; corresponde al civil al valle y l. de Samano (V.); en lo ecl. a la igl. parr. de Sta. Maria de Castro-urdales.

PANDOA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morán y felig. de San Esteban de Castadiell (V.).

PANDOS (LOS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de Luena (V.).

PANDOS (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2). **SIT.** en terreno desigual, con buena ventilación y clima sano. Tiene 70 CASAS en los l. de Bucial, Paniceras, Piñera y Villacescusa, y en los cas. de A. Venta y Verdices. La igl. parr. (Sta. Eugenia) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el **TÉR.M.**: N. Priesca y Liria; E. Pivierda y Pernús; S. Roles, y O. Busto y Miravalles. El **TÉRRENO** es de mediana calidad; le cruzan 2 arroyos denominados *Carrucedo* y *Troyagos*. **PROP.**: maíz, escanda, patatas, castañas, frutas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza de perdices. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros. **POBL.**: 70 vec., de los cuales 25 pertenecen al ayunt. de Colunga, 250 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PANDOS (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (3 & 4). **SIT.** al E. de dicha v., donde la combaten principalmente los aires del N. y E. El **CLIMA** es templado y sano. Tiene 48 CASAS en los barrios de Acebedo, Ceyanes, la Magdalena, Paniceres y el Vallín. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. También hay 3 ermitas dedicadas a Ntra. Sra. de la Concepción, de las Nieves, y Covadonga. Confina el **TÉR.M.**: N. Miravalles; E. Busto; S. Breaña, y O. Gora. Le crza el r. de la *Magdalena*, que nace en esta parr. y corre de O. a N. **PROP.**: maíz, trigo, habas, castañas, pastos, ans, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y caballar. **IND.**: la agrícola y un molino harnero. **POBL.**: 50 vec., 300 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PANECLIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Burgo (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

PANELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Vilán (V.).

PANERON: arroyo en la prov. de Malaga, part. jud. de Estepona, término de Genaiguacil; es uno de los afluentes del r. *Almachar*.

PANES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja y término jurisd. de Salar.

PANES SAN VICENTE: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (24 leg.), part. jud. de Llanes (4), ayunt. de Peñamelor. **SIT.** en las inmediaciones del r. *Deba* y al N. de los montes de Corvera, con buena ventilación y clima sano. Comprende los l. de Gummo, Panes y Suarias, que reúnen mas de 400 CASAS y algunos cas. dis. entre sí. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; también hay una ermita propia del vecindario. Confina el **TÉR.M.**: N. Siejo y Abandanes; E. Merodio; S. montes de Corvera, y O. Ciberzo. El **TÉRRENO** participa de monte y de llano; le cruzan varios arroyos que bajan de dichos montes de Corva y se dirigen al r. *Deba*; tanto este como el arroyo *España* ocasionan con sus crecidas muchos daños en la dilatada y fértil vega llamada *Parraima*. **PROP.**: maíz, alubias, algón trigo, castañas, nueces, peras, manzanas y otras frutas, leña, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 440 vec., 700 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PANFULIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de Cangas (V.). **POBL.**: 6 vec., 27 almas.

PANGUA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 & 2), ayunt. de Treviño (1), y dióc. de Calahorra (18). **SIT.** al pie N. de la

sierra de San Formerio, donde goza de **CLIMA** sano, y la combaten principalmente los vientos N. y S. Tiene 20 CASAS; una escuela de educación primaria, concurrida por 16 alumnos, y dotada con 24 fan. de trigo; una fuente en el término, denominado *del Valle*, cuyas aguas son bastante duras; una igl. parr. (Sros. Cornelio y Cipriano), y una ermita (San Formerio) en la cumbre de la esprada sierra. Dicha igl. es de patronato del pueblo, y está servida por 2 beneficiados de nombramiento del cabildo, de los cuales el uno tiene la cura de almas con título *ad nutum amobile* del ordinario, y un sacristán temporal nombrado por el citado cabildo. Confina el **TÉR.M.**: N. Puebla de Arganzón; E. San Esteban; S. Burgueta, y O. la Cervilla. El **TÉRRENO** es de buena calidad y contiene a la parte O. un monte poco poblado de robles. Los CAMINOS son pantanosos en invierno, y dirigen a los pueblos limítrofes. **CONTR.**: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. **PROP.**: trigo y demas cereales; cria ganado lanar y caza de perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 45 vec., 55 alm. **CAF. PROD.**: 26,700 reales. **IMP.**: 905.

PANGUSION: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. del valle de Tovalina (1). **SIT.** a las marg. del r. *Ebro*, donde reinan por lo regular los vientos N. y S.; goza de **CLIMA** templado, y las enfermedades dominantes son las estacionales. Tiene 20 CASAS; una igl. parr. (San Ascasio y Sta. Victoria) servida por un cura párroco y un sacristán; y finalmente, un cementerio a 4,000 pasos de la pobl.: los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas del citado r. Confina el **TÉR.M.** con los de Gabanes, Barcelona y Quintana Martín Galindez. El **TÉRRENO** es seco y la baña dicho r., que corre en dirección de O. a E., habiendo también un monte poblado de robles. Los CAMINOS dirigen a los pueblos inmediatos, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Frías. **PROP.**: granos, algón ganado y caza de perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 41 vec., 41 alm. **CAF. PROD.**: 172,800 rs. **IMP.**: 17,331.

PANICERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Pedro de Coaña. **SIT.** en la ladera SE. de la montaña llamada la Llamera, sobre el r. *Meneña* a su izq., después de Baselgas y las Murias, siguiendo río abajo. **TÉRRENO** calizo y medianamente fértil. **PROP.**: maíz, escanda, patatas, habas y otros frutos. **POBL.**: 14 vec., 62 habitantes.

PANICERA (LA VENTA DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Cosme y San Damian de Bañeces. **SIT.** en la pendiente meridional de la Montaña sobre el r. *Meneña* y llano de Coaña, que está en la marg. opuesta del r. **TÉRRENO**: calizo y poco fértil. **PROP.**: maíz, escanda, patatas, habas y otros frutos. **POBL.**: 3 vec., 13 habitantes.

PANICERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieja y felig. de Sta. Eugenia de los Pando (V.).

PANICERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana, y felig. de San Pedro de Triaña (V.).

PANICERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón, y felig. de Sto. Emiliano de la Vega (V.). **POBL.**: 8 vec., 41 almas.

PANICERES: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, y felig. de San Pedro de Penedades (V.).

PANICEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Trío, y felig. de San Fruchoso y Pructioso (V.).

PANILLO: l. con ayunt. en la prov. de Tlaxcala (16 leg.), part. jud. de Benabarro (7), dióc. de Barabastro (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, sit. a la lada de una sierra; su clima es bastante sano. Tiene 2 CASAS; vestigios de una torre ant.; igl. parr. (Sta. Encargia) y matriz de Pano, servida por un cura de provision real y ordinaria; y regalarre-agnas potables. Confina con Grustán, la Penilla y el Ancho. El **TÉRRENO** es montuoso y sumamente quebrado. Los CAMINOS son locales y de herradura. **PROP.**: trigo, vino, y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. **POBL.**: 49 vec., 89 alm. **IMP.**: 45,800. **CONTR.**: 3,367.

PANISA: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona.

PANIZA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. de Barco (3), c. g. de Aragón; **SIT.** en una pequeña altura, dominado por el E. SE. y S., por 1 cordillera de peñascos; le batan los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es templado y afecto a las pulmonías y catar-

rales. Tiene 350 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 70, dotada con 2,635 rs.; otra de niñas concurrida por 60, y 800 rs. de dotación; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), de segundo ascenso, servida por una cura de provision ordinaria; 6 racioneros curados y 2 capellanes, todos perpetuos; 3 ermitas (S. Gregorio, Sta. Bárbara y Ntra. Sra. de la Aguila, sit. fuera de la pobl.), y 4 cementerio á 600 pasos del pueblo. Los vec. se surten de 2 fuentes, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el TÉR.M. por N. con Carriñena; E. Pardiña de Alcañiz; S. Aladuer, y O. Erincorba; su estension es de 4 leg. y comprende 4 monte carrascal que se estiende de S. á N. poblado de encinas; 2 barrancos de escasas aguas con 4 puente cada uno; 4 fuente de aguas minerales, cuyo uso se indica para la curacion de dolores reumáticos; 2 deh. que tienen sobre 4,000 hanegadas de tierra, y abundantes minas de cal. El TERRENO es seco, arenoso y pedregoso. CAMINOS: los que conducen al bajo Aragón y Campo de Cariñena, en mal estado. El camino se recibe de Cariñena por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y garbanzos; mantiene ganado lanar y cabrío; y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura y 8 fábricas de aguardiente que decaen. COMERCIO: 2 tiendas de géneros de algodón y 44 de comestibles. Pobl.: 237 vec., 4,125 alm. CAP. PROD.: 2,796,324 rs. IMP.: 482,800; CONTR.: 37,763.

Fue trabajada esta pobl. en la pasada guerra civil por las tropas carlistas. Al frente de 4,000 infantes y 150 caballos entró en ella Quilez el día 23 de octubre de 1835.

PANIZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de S. Cosme y San Damian de Bañeces. Srr. en una aldea conocida con el mismo nombre entre los r. Caba y Menende que confluyen en sus faldas, y unida a la ladera septentrional de la Melendera; se halla colocada al S. con aguas vertientes al r. Menende, dando lugar al l. de Bañeces y á la Giraba. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maíz, escanda, habas, patata y otros frutos. Pobl.: 12 vec., 42 habitantes.

PANIZALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de S. Nicolás de Llaneras (V.).

PANIZALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Eugenia de Seana (V.).

PANIZAR: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Mira.

PANJON (S. JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Nigrán, sit. en la costa del Océano Atlántico, en frente de las islas Eskelas, y al SE. del monte Ferro; con libre ventilación; CLIMA templado y sano. Tiene unas 190 CASAS reparadas en 43 barrios ó lugarecitos. La igl. parr. (S. Juan), se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el TÉR.M. N. Priegue; E. Nigrán; S. Ramallosa, y O. mar Atlántico, en cuyas costas existen 14 puntas de Gaiteras y Castra. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maíz, centeno, poco trigo, bastantes patatas, lino, vino inferior y abichuelas; hay ganado vacuno, y pesca de varias especies en la costa; á cuya IND. y á la agricultura se dedican sus hab. Pobl.: 198 vec., 871 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PANO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Benabarre (8), dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Srr. en una cuesta; su CLIMA es bastante sano. Tie. y unas 4 CASAS; igl. ayunt. de Panillo; y buenas aguas potables. Confina con Trocedo, La Penilla, Clamosa y la matriz. El TERRENO es montuoso y de mala calidad. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite y pastos; cria ganados, y alguna caza. Pobl.: 43 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 16,125 rs. CONTR.: 2,403.

PANOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente de García Rodríguez y felig. de S. Juan de Trejío (V.).

PANOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de S. Esteban de Eirejalta (V.). Pobl.: 7 vec. 33 alm.

PANTALEON (SAX): cas. de Zalla y su parr. de S. Miguel: 2 vec., 41 alm.

PANTALEON DE ARAS (SAX): l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. de Laredo (2 3/4), aud.

terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. de Voto. Srr. entre montañas; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 28 CASAS distribuidas en los barrios y caseríos de Alvear, Aras, el F-ncón, Piedra Gabilero, los Pozos; Quintana, Rivas, S. Olalla, Vega y Zolado; igl. parr. (S. Pantaleon), unida á la de San Miguel de Aras y buenas aguas potables. Confina con TÉR.M. de Badames, Buera, el citado S. Miguel, Secad ur y San Marcos. El TERRENO es de mediana calidad y de seco, pero bastante fértil. PROD.: maíz, alubias, vino, algun cáñamo, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; los vec. concurren á la feria de Palacios. Pobl.: 28 vec., 448 alm. CONTR.: con el ayunt.

PANTALEON DE LOSA (SAX): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), y ayunt. titulado de la Junta de Rio de Losa (4 1/2): Srr. en un valle y próximo á un formidable peñasco y al r. Gerta; el CLIMA aunque frío es sano, y reinan con especialidad los vientos N. y O. Tiene 24 CASAS; 1 fuente, de cuyas aguas se proveen los vec. para sus necesidades; 4 igl. parr. (Sta. Maria), servida por 4 cura párroco y 4 sacristan; 4 cementerio y 1 ermita (S. Pantaleon), colocada en la cuspide del mencionado peñasco, la cual sirvió en otro tiempo de parr. y ademas se sabe por tradicion, fué en lo antiguo convento de templarios. El TÉR.M. confina N. Rio de Losa; E. el valle de Valderejo; S. Quintanilla, y O. Perex - Castreiros. Su TERRENO aunque seco es de mediana calidad y corre por él el mencionado r. que nace en el valle de Rellosa é in-badmediaciones de la Peña de Angulo, el cual despues de haber desafiado diferentes pueblos por derecha é izquierda, va á desembocar al Ebro en jurisd. de Palazuelos. En dicho terreno hay varias canteras de cal y un monte poblado de robles y algunas encinas, que lo disfrutan en comun los pueblos de Rio-Quintanilla, valle de Valderejo (prov. de Alava), y el que se describe. CAMINOS; hay á un mediano estado que dirige de Bilbao á Madrid. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del par. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y leguminosos; cria ganado yeguar, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, sordas, corjornices, liebres, lobos y jubales, y pesca de barbos y abundantes truchas asalmonadas y muy esquisitas. IND.: la agricola. Pobl.: 14 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 433,400 rs. IMP.: 2,814.

PANTALEON DEL PARAMO (SAX): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/2 leg.); Srr. en un pequeño valle que forman dos cuestras, de las que la una se halla al N. E. y la otra al S. O.; su CLIMA es mas frío que templado, á causa de reinar principalmente los vientos N. y O., y las enfermedades dominantes son los constipados y pleuresias. Consta de 10 CASAS, entre ellas la consistorial; 4 fuente dentro de la pobl. y 6 en el t., todas de aguas potables y de buena calidad; 1 igl. parroquial (S. Pantaleon), servida por 4 cura parr. y 1 sacristan; habiendo tambien 1 ermita en el t. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Dolores. Dicho TÉR.M. confina N. Quintanilla Pedro Abarcá; E. Montorio; S. Huermeces, y O. Royales del Paramo; comprende 3 desp. conocidos con el solo nombre de los Pantaleones. El TERRENO es arenoso, calizo y arenisco, bañándose un riach. sin nombre, que nace en jurisd. del espasado Quintanilla, un matras se encuentra tambien en el t. y al E. del pueblo que nos ocupa. CAMINOS: los locales. COMERCIO: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo, alga, blanquillo, cebada, yeros y legumbres; ganado lanar, yeguar y vacuno; caza de perdices y corjornices; y pesca de congrios. IND.: la agricola y un molino harinero; se importa vino, aceite, sal, etc.; y se estraen g. aros y ganados. Pobl.: 9 vec., 29 alm. CAP. PROD.: 357,500 rs. IMP.: 22,356. CONTR.: 4,082 rs. 7 mrs. El PARECUESTO MUNICIPAL asciende á 207 reales, que se cubren con los productos de propios y por reparto vecinal.

PANTALEU: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Palau Sator, de cuyo l. depende.

PANTASO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de S. Salvador de Louredo (V.).

PANTARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. Sta. Maria de Abonca (V.). Pobl.: 8 vec., 36 almas.

PANTES: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de S. Pedro de Coñciouro (V.).

PANICOSA: 1. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.); part. jud. y dióc. de Jaca (7); aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en una cuesta próxima al nacimiento del r. *Calderés*; su clima, aunque frío, es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 404 casas; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; jgl. parr. (la Asuncion) servida por un cura rector de provision real y ordinaria; 3 ermitas (San Salvador, San Juan y San Pelayo), y buenas aguas potables. Confina con término de Pueyo, Ochos y Escarilla; en el suyo nacen las aguas que dan origen á los famosos baños que toman el nombre de la pobl. (V. su art.). El terreno es montuoso y de mediana calidad; por él corren las aguas del *Calderés* y de un arroyo denominado *Plazo*. Hay un CAMINO de herradura que dirige á los baños. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, caza y pesca IND.: un molino harinero, varios telares y curtidores; durante el invierno emigran muchos de sus moradores á Francia. Pobl.: 74 vec., 439 alh. RIQUEZA IMP.: 98,485 rs. CONTR.: 12,588.

PANICOSA: baños minero-medicinales en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; nacen en término del pueblo de su mismo nombre. El establecimiento está sit. en una pradera llana, de figura elíptica, circundada por todas partes de los altos Pirineos, que la defienden de todos los vientos cuando no son muy recios: en el extremo S. de esta pradera se ve una gran laguna muy abundante en truchas, de la que toma origen el r. *Calderés*. Dicho establecimiento se compone de 8 edificios separados llamados casa de *Abajo*, casa *Borda*, casa de los *Herpes*, casa del *Estómago*, casa de la *Fonda*, casa *Nueva*, templete de la *Salud*, y la gran casa de la *Pradera*; en el templete de la *Salud* se encuentra el manantial del agua medicinal llamada del *Ligado*, y una gran cocina general. La casa de *Abajo* se construyó en 1827; consta de 4 pisos, y en ella se hallan 21 habitaciones independientes; la capilla de San Nicolás de Bari, anejo de *Panticosa*, cuyo párroco tiene obligación de celebrar en ella los dias festivos, y una gran boardilla ó falsa. La casa *Borda*, edificada tambien en 1827, se compone de un piso bajo, en el que hay una gran caballeriza, y otro superior con una sala corrida y una pequeña habitacion para un dependiente. La casa de los *Herpes* data desde 1829; en el piso bajo se ve la fuente aplajada de los *Herpes*; 8 baños abundantemente surtidos de dicha agua, y un espacio vestibulo al que dan entrada 40 puertas en forma de arco, simétricamente colocadas en el frontispicio; en el piso principal hay 5 hermosas habitaciones, y en el segundo otras 5 de menos mérito. La casa del *Estómago* fue levantada en 1830; consta de 2 pisos; en el bajo se encuentra la fuente denominada del *Estómago*; 6 gabinetes separados con sus correspondientes baños, y una gran cocina; el piso alto está compuesto de otra cocina y un gran salon corrido. La casa de la *Fonda*, que se edificó en 1835, tiene 4 pisos; en el bajo está la amasadería, un horno de pan cocer, una bodega y varias habitaciones para los dependientes; en el entresuelo se ha colocado la gran cocina de la fonda, y un cuarto para bañistas; en el piso principal se halla el gran salon de la fonda y un almacen de ropas y colchones, y en el piso alto 6 pequeñas habitaciones independientes. El templete de la *Salud* se construyó el año 1839 sobre el sitio en que nace la fuente del *Ligado*, que con la Peña de que brota está contenida en su interior. La casa *Nueva* fue hecha en 1840, y en ella se encuentran la tienda de comestibles, los almacenes de vajilla y varias habitaciones para los dependientes; la cocina general es obra de 1844, y contiene un estenso fogon y 40 hornillos. En el de 1842 se construyó la gran casa de la *Pradera*, que consta de 3 pisos y ofrece 50 habitaciones mas elegantes y cómodas que las demas del establecimiento. Delante de las casas de *Abajo* y de los *Herpes* hay 2 hermosos parterres, que proporcionan cómodo paseo á los concurrentes, que pueden disfrutar asimismo de la diversion que les ofrece un barco que se encuentra en la gran laguna de que ya se ha hablado. Toda la pradera del establecimiento es susceptible de muchas mejoras, que el propietario se propone verificar. Desde lo alto de las cumbres del Pirineo se precipitan muchos torrentes de agua que proceden de la nieve derretida, y formando vistosas

TOMO XII.

cascadas, bajan á la pradera; la recorren en diferentes direcciones, y contribuyen por último á formar la laguna que ocupa la parte mas en declive.

Las 4 fuentes de aguas minero-termales que dan nombre á los establecimientos ó edificios enunciadlos, se denominan del *Ligado*, *Herpes*, *Estómago* y *Fuente Purgante*. La primera es sin duda alguna de las mas preciosas y útiles de cuantas se conocen para la curacion de varias enfermedades que atacan á los órganos mas esenciales para la vida. Corresponde su agua á las *salino-gaseosas-no ácidas* de la clasificacion de Mr. Henry, y según los principios de que consta debe llamarse *acoolico-salino-sulfatada*. Esta agua es clara, diáfana, sin olor, de gusto agradable, y su temperatura de 22° del termómetro de Reaumur. Sesenta libros medicinales de esta agua contienen los siguientes factores.

De gas hidrógeno (azoe)	321,45 granos,
ó sea 4066,2 pulgadas cúbicas.	
Sulfato de óxido de sódio	31
Cloruro de sódio	40,60
Carbonato de óxido de calcio	2
Cloruro de magnesio	2,40
Oxido de silicio	8

Total 375,45 granos.

El agua de *Ligado* solo se usa interiormente, y produce maravillosos resultados en la hemoptisis, hematemesis, metrorragias, dismenorreas, tisis tuberculosas y laringeas en primer grado, catarros pulmonares crónicos, gastritis crónicas, cardialgias, gastrodinias, cólicos nerviosos, hepatitis y nefritis crónicas, histerismo y otras varias dolencias.

El agua de la fuente denominada de los *Herpes* solo se diferencia de la que antecede en ser algo menor la cantidad de los principios que la mineralizan. Su temperatura es de 21 1/2° de Reaumur, y generalmente se usa solo en baños, auxiliando de este modo la accion del agua del *Ligado* ó del *Estómago*, usada interiormente al propio tiempo. Según el análisis hecho por D. José Herrera y Ruiz, actual médico, director de dichos baños, á cuyo sugeto debemos estas noticias, de 60 libros medicinales de esta agua se ha sacado el resultado siguiente:

De gas hidrógeno	214,3 granos,
ó 710,8 pulgadas cúbicas.	
Sulfato de óxido de sódio	29
Cloruro de sódio	12
Carbonato de óxido de calcio	5,7
Cloruro de magnesio	3
Oxido de silicio	7

Total 271

Es muy útil esta agua en los herpes acompañados de mucha irritacion, en la metritis y cistitis crónicas, en el histerismo, cólicos nerviosos, pirosis y gastrodinias; en las leucorreas y amenorreas, que dependen de un exceso de irritabilidad; en varios casos de reumatismo muscular y fibroso, y en muchas otras enfermedades de igual naturaleza. El agua de la fuente que se llama del *Estómago*, corresponde á la clase de aguas termales *hidro-sulfuradas salinas* de Mr. Henry. Es clara, de olor á huevos podridos, de sabor análogo al olor; amarilla y emnegrece despues la plata; deposita un sedimento blanco y untuoso y su temperatura es de 23° de Reaumur. Sesenta libros medicinales de esta agua han dado en el análisis hecho las siguientes cantidades que siguen:

De gas sulf-hídrico	130,81 granos.
Sulfuro de sódio	9,14
Cloruro de sódio	14,40
Sulfato de óxido de sódio	26,48
Carbonato de óxido de sódio	20
Sustancia vejet-anim.	13
Oxido de silicio	9
Sulfuro de calcio	2,03

Total 224,86 granos.

Usase esta agua con notable utilidad en los herpes y demas erupciones cutáneas que no van acompañadas de mucha irritacion; en la diátesis escrofulosa, en la amenorrea,

dispepsia y leucorrea, dependientes de la atonía de los órganos, en los catarros crónicos muy ant. y en algunos síntomas silfíticos inveterados.

El agua de la fuente que llaman *Purgante*, corresponde a las termales ferruginosas no gaseosas de Mr. Henry; es cristalina, sin color é inodora, de sabor agradable, y su temperatura de 21° de R. Sometidas 60 libras medicinales por el mismo Herrera y Ruiz, han dado:

De gas ácido carbónico.	4,88 granos.
Sulfato de óxido de sódio.	25
Cloruro de sódio.	41
Subcarbonato de hierro.	9
Oxido de silicio.	10,7
Carbonato de óxido de calcio.	6

Total. 63,58 granos.

Esta agua se usa en bebida y conviene en la clorosis, amenorrea, debilidades de estómago y vejiga de la orina; en los infartos crónicos é indolentes del hígado y del bazo (obstrucciones) especialmente, si dependen de intermitentes rebeldes; y en las flores blancas, caquecias mercuriales y algunas afecciones venéreas antiguas.

El establecimiento de aguas y baños minerales de Panticosa, está dirigido por un profesor de medicina y cirugía médica, que solo reside durante las temporadas de baños: hay en el establecimiento un comandante de armas nombrado por el Gobierno, y en dichas épocas se habilita una persona, que siempre ha sido el administrador del establecimiento, para recibir y distribuir las cartas á los concurrentes, y dirigir las contestaciones, á cuyo fin hay una balja separada desde la adm. de Jaca. Se ignora la época de la instalación de estos baños; no se sabe que hubiese á sus inmediaciones casa ni albergue alguno para los que concurrían á usarlas, hasta fines del siglo XVII. Despues de esta época se construyó por los vec. del Quinón de Panticosa una casa incómoda, desahogada y llena de defectos, que casi ninguna utilidad ofrecia á los enfermos; y si á esto se agrega que para usar las aguas exteriormente, solo se hallaban en la fuente de los Herpes y del Estómago unas especies de artesas súcias y de aspecto repugnante, facilmente se formará idea del estado en que se hallaban estas aguas cuando pertenecian al mencionado Quinón. Algunas ligeras y poco importantes mejoras se hicieron posteriormente en el citado edificio, construyéndose otro sobre la fuente del Estómago, pero siempre mezquinos, sin comodidades, desaseados y nada á propósito para el objeto á que se dedicaban. Por estas razones se concedió la propiedad de tales aguas, de su localidad, y de un rádio de 1/4 de hora, á D. Nicolas Gaullat, vec. del Bubal, en el año de 1826 por una real orden confirmada en 1827, con la obligacion de pagar á los pueblos de Panticosa, Pueyo y Hoz, que componen el repellido Quinón de Panticosa, un canon anual de 3.750 rs., y la de fundar un establecimiento con las conveniencias y comodidades necesarias.

PANTIGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 2 vec., 17 almas.

PANTIN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Baldoño: srr. en la bajada de la montaña que media entre las felig. de Loira y Baldoño, junto á la costa Cantábrica: CLIMA templado y sano: tiene sobre 170 CASAS distribuidas en los l. de Auzeira, Avião, Barreira, Barreira, Cadabal, Cal, Candosa, Casianes, Castro, Cerdido, Cobo, Donodon, Encimonde, Fermil, Figaredo, Fradegas, Javaz, Lage, Loira, Mouriscal, Pedreira, Pezdegoso, Poreira, Pretos, San Giar, Sobre la Villa, Tejoira, Trabes, Trejuo y Vieteiro La igl. parr. (Santiago), tiene por anejo la de San Martin de Marnela, si bien en esta solo se celebra el día de su patron el 11 de noviembre: tiene cementerio público bien ventilado. El térm. confina por N. con la ria de Cedeira; E. con el r. de *Coco* y *Loira* que le separa del de *Villarrube*; S. con las felig. de Loira y Baldoño, y por O. la costa y ribera mar llamada de *Cantabria*. El TERRENO en dos terceras partes le ocupan una laguna y montes rasos; estos se cultivan con alguna utilidad; el restante es de buena calidad. Los CAMINOS son pantanosos y estrechos. El CORREO se recibe del Ferrol. PROD.: tri-

go, maiz, habichuelas, cebada, lino, patatas, legumbres y castañas: cria algun ganado y disfruta de pesca. IND.: la agricola. POBL.: 165 vec., 720 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PANTINOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza, y felig. de San Estéban de *PantinoBRE* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

PANTINOBRE (S. ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzuza (4): srr. en la falda oriental del monte de Castro Cornado en un llano húmedo, pero de CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Corujeiras, Corredorras, Fondevila, Iglesia, PantinoBRE, Pazo, Pousado, Rial, Riba, Seijas, Sisto, Trasfontao y Vilar que reunen 84 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Estéban), es única y su curato de entrada y patronato lego. El térm. confina por N. con Burres; al E. el r. y puente *Vilar*; al S. Brandes y Branza, y por O. San Mamé de Ferreiros: le bañan varios arroyos, especialmente el *Carrado* que en la parte SE. forma al citado *Vilar*, afluente del *Iso*: el TERRENO es de mediana calidad, pero bastante arbolado, y sus prados cubiertos de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres y frutas: cria ganado; hay caza y se pescan truchas. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 84 vec., 447 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANTOJA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona; viene de Sierra-Bermeja, y se incorpora con el arroyo de Monterroso.

PANTOJA DE LA SAGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 1/2 leg.), part. jud. de Illescas (5/4), aud. terr. de Madrid (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una llanura con un poco de declive al N. E. es de CLIMA destemplado, reinan los vientos N. E. y O. y se padecen fiebres remitentes é intermitentes, y estas se hacen con facilidad nerviosas: tiene 60 CASAS, la de ayunt. con su cárcel y cárcel en ella; archivo: dos pósitos, nacional y pío; escuela dotada con 4,460 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 18 niños; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Señora, con curato de primer ascenso y provision ordinaria, y en los ahueras al E. una pequeña alameda, que apenas tendrá 20 árboles: se surte de aguas potables, en una fuente dentro de la v., de calidad gruesa y calcarea. Confina el térm. por N. con Azaña é Illescas; E. Borox y Yebes; S. Alameda y Coveja; O. Yuncier y Villanueva, á dist. de 1/2 leg., y comprende la deb. llamada *Villeriche* con su cañ 1 leg., y comprende el cab. llamada *Villeriche* con su cañ 1 leg., que antes perteneció al de Toledo y ha sido enajenada. Le bañan dos arroyos llamados *Guaeta* y *Gansariños*, cuya corriente se dirige al S. y quedando la v. entre ambos, se reunen al 1/4 leg. y entran en el *Tajo* 2 leg. despues. El TERRENO es feraz y excelente para cereales: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de Illescas por balijero, tres veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, garbanzos, lentejas, se mantiene ganado lanar y de avena, habas, vino y aceite, y se cria caza menor y algunos peces comunes en los arroyos. IND. y COMERCIO: se trafica en los granos y frutos del pais por su buena calidad. POBL.: 52 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 2.039.043 rs. IMP.: 51.676; las utilidades de la deb. de Valderiche ó Villeriche estan calculadas por separado en 3,000 rs. CONTR.: 36.899 reales 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,572, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 4,658 por ingresos de los propios, consistiendo en los pastos y rastrojera, y el resto por repartimiento vecinal.

PANTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martin de *Panton* (V.). POBL.: 31 vec., 132 alm.

PANTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

PANTON: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jud. de Monforte (4 1/4): srr. entre los r. *Ull* y *Miño*: CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Acedre, San Roman; Alfan, San Estéban, Cangas, Santiago; Cangas, San Pedro; Castillon, Santiago; Castillon, San Vicent; Deade, San Martin; Eiré, San Julian; Eiré, San Miguel; E-pasantes, San Juan; Fer-Sa-raira, San Martin; Froaton, San Juan; Mañento, San Maria; Mató, San Estéban; Moreda, San Roman; Panton, San

Martin (cap.); Pombeiro, San Vicente; Ribas de Miño, San Andrés; Seguin, San Andrés; Serode, San Julian; Síos, San Martin; Toiriz, Sta. Eulalia; Toiriz, Sta. Maria; Toldados, San Juan; Tribas, San Martin; Vilameile, San Ciprian, y Vilar de Ortelle, Santiago, que reunen 4,000 CASAS en 24 l., pero no la tiene propia para el ayunt. La cárcel se halla deteriorada y en la felig. de Pombeiro: hay varias escuelas de instruccion primaria sostenidas por temporadas por los padres de los alumnos. El térm. municipal confina por N. y E. con el de Monforte; al S. Sober, y á O. Saviñao; concluyendo en la desembocadura ó confluencia de los r. Cabe y Miño, que le recorren por S. y O.: hay muchas fuentes de buenas aguas potables y tambien se encuentran termales en la felig. de Pantón. El terreno en lo general es muy fértil. Los caminos trasversales y de pueblo á pueblo, están mal cuidados. El correo se recibe en Monforte á donde llega y sale 3 veces por semana. PROD.: vino, trigo, centeno, cebada, legumbres y pasto. prod. poca fruta: cria ganado de todas especies; hay caza y mucha pesca de las aguas del Sil y Miño. IND.: la agricultura, el vinedo, molinos harineros, telares y los oficios de primera necesidad. POBL.: 9188 vec., 4,790 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.). EL PUEBLO MUNICIPAL asciende á unos 7,000 rs., y se cubre por reparto vecinal, y el secretario disfruta la dotación de 2,300 rs.

PANTÓN (SAN MARTIN NE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (4 1/2) y ayunt. de que es cap. sir. sobre las márg. del r. Carabelos; CLIMA benigno y sano: se compone de los l. de Aldeda de Abajo, Aldeda de Arriba, Aguas Santas, Costa, Curro, Folles, Outeiro, Pontón, Regueiro, Souto, Verdeal y Vilar, que reunen 89 CASAS. La igl. parr. (San Martin) fue conocida en lo ant. por la Purificación de Pantón, es el mejor edificio de su clase entre todas las del distr.; lo costearon los PP. dominicos de Monforte, á quien pertenecía el curato y lo ejerció un religioso de la órden; hoy es patronato real y ecl. El térm. confina por N. con el de Paderna; al E. Toldados; S. Vilameile, y O. Ferreira. El terreno es de muy buena calidad y fértil, pero carece de arbolado: solo se encuentran algunos castaños. Le hana el indicado Carabelos que nace en la felig. de Sta. Eulalia de Licin del ayunt. de Saviñao; le cruza un puente de mala construccion, y corre á unirse al Cabe; hay en el centro de esta felig. unos baños termales que la ignorancia de los vec. los destruyeron, y la apatía de las autoridades conserva en el mayor abandono, á pesar de la virtud de las aguas para la curación de las enfermedades cutáneas, de que todos los dias estan dando prueba aquellas aguas, y sin necesidad de apelar á la tradicion ó memoria de algunos ancianos que recuerdan el crecido número de enfermos nacionales y extranjeros que venian á recibir la salud en aquellos baños. Si éstos se pusieran en uso, y se mejorasen los caminos trasversales, sería un servicio utilísimo para Pantón y pueblos inmediatos. El correo se recibe en Monforte. PROD.: vino, centeno, patatas, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de corda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan algunas truchas. IND.: el vinedo. COMERCIO: extraccion de vino y aguardiente, é importacion del centeno necesario para el consumo. POBL.: 89 vec., 446 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

PANTOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de Santiago de Duarria (V.). POBL.: 41 vec., 53 alm.

PANTRIGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria do Cateiro (V.).

PANTURREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid, felig. de San Julian de Villaboa (V.). POBL.: 4 vec., 45 almas.

PANZANO Y SANTA CELIA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en una elevacion, en medio de unas montañas y de los r. Formiga y Falcon, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro Apóstol) de la que es aneja la de Sta. Cecilia; el curato es de tercera clase, de patronato del pueblo; el templo es ant. y pequeño para la pobl.; la cárcel y la escuela de instruccion primaria se hallan en la casa consistorial, cuyo edificio está bastante

deteriorado; hay una capilla arruinada, de propiedad de los duques de Villahermosa, y dedicada á San Cosme y San Damian, y estramuros el cementerio. El térm. confina con Arriano por N.; E. r. Formiga; S. venta de Fabana, y O. Aguas. El terreno es generalmente montuoso y de inferior calidad: le fertilizan los mencionados r., y lo cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo mezcladizo, escaña, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado cabrio y alguna caza. POBL.: 28 vec., 473 alm. RIQUEZA IMP.: 37,760 rs. CONTR.: 5,042 rs.

PANZARES: ald. con alc. p., dependiente de la pobl. de Viguera, con la cual forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cáceres; str. á la falda del monte titulado Moncalvillo, á la orilla izq. del r. Iregua; está defendida del aire S., y su CLIMA es templado, no padeciéndose otras enfermedades que algunas cutáneas. Tiene 7 CASAS de mala fáb., y una ermita dedicada á Sta. Lucia, en que se celebra misa por el cura de Viguera, los dias festivos de verano, mientras dura la recoleccion de la cosecha; lo restante del año acuden los hab. de esta ald. á la igl. parr. dist. una leg.; nacen en las inmediaciones de este pueblo una multitud de fuentes de buena calidad, de las cuales se surten los vec. para sus usos; todas ellas tienen origen en el monte arriba nombrado, y en él se forman varios riach. que á aquella dist. tributan sus aguas al Iregua, y el mayor de ellos se titula Sorbes, que cerca del pueblo atraviesa la carretera por medio de un hermoso ponton, que se ha hundido poco tiempo há. Carece de térm. propio, y las tieras de su pertenencia se hallan en terreno montuoso y desigual. PROD.: comuña en abundancia, un poco de cebada, judias, patatas, legumbres y alguna fruta: se cria ganado vacuno y cabrio, y hay caza mayor y menor; y pesca de truchas, anguilas y peces pequeños. POBL.: RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. (V.).

PANADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Balseira felig. de San Pedro de Esperela (V.). POBL.: 8 vec., 4 almas.

PANAS-ROJAS: barrio en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura, térm. municipal de Montalbán (V.). Se compone de unas 60 CASAS de inferior construccion, entre las que hay una igl. parr. con la advocacion de Sta. Maria la Mayor, servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria. Su terreno y demas circunstancias especiales son idénticas á las de Montalbán, en cuyo térm. se encuentra.

PANEDA-NUÉVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Anes (V.).

PANIZARES: ald. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2) y ayunt. de la merind. de Valdivielso, cuya cap. es Almine 2 1/2; str. sobre una sierra, al extremo oriental del valle llamado tambien de Valdivielso: su CLIMA es bastante frio, la condite principalmente y con mucha violencia el viento NE.; siendo las enfermedades catarrales y nerviosas las que se padecen con mas frecuencia. Se compone de 15 CASAS: una fuente de buenas aguas; una igl. parr.: San Andrés servida por un cura, párroco y un sacristan, y un cementerio al O. del pueblo. El térm. confina N. Mijangos; E. Tartales de Celia; S. Cereceda, y O. Hoz de Valdivielso. Su terreno es seco y de infima calidad, habiendo un monte titulado la Boradaja, poblado de abundantes pinos y algunas hayas, CAMINOS: los de servidumbre; y la correspondencia se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. Las prod. son trigo alaga, comuña, titos, garbanzos, alubias, habas, yerros, arvejas, maiz y vino; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, corzos y jabaltes. IND.: la agricultura. POBL.: 12 vec., 58 alm. IMP.: 222 rs.

PANOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarcia y felig. de Santiago de Barbadoela (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

PAO (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de Gomezo en la prov., y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Colana-va (2 1/2); sit. en un valle, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 360 CASAS en los l. de Abellia, Avillas, Arroyo de San Francisco, Billeiro, Cerdal, Coato, Feardos, Polon, Fuente-blanca, Gomezo (cap. del ayunt.), Guia, Cima de Vila, Mañoy, Matamá, Mejojeiro, Morvias, Novál, Paredes, Panamá, Reguenga, Souto, Soto del Obispo,

Trabasa, Viñal, Tulla, de Mañoy, y Valverde. Laigl. parr. (Sta. María), está servida por un cura de térm., y presencia función misa. Confinia el térm. por N. Pouló; E. Riomolinos; S. San Pedro de Leirado, y O. Puenteveda. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; abunda en aguas de fuente que sirven para beber y otros usos, juntamente con las del citado arroyo de San Francisco. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: maíz, centeno, patatas, cañañas y vino; se cría ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varias especies, y alguna pesca. POBL.: 360 vec., 4,080 alm. CONTR.: con las demás parr. que componen el ayuntamiento (V.).

PAONES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazán (5), aud. terr., y c. g. de Bargas (26), dióc. de Sigüenza (9); srr. en llano con libre ventilación y saludable CLIMA; tiene 44 CASAS, la consistorial; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado con 40 fan. de trigo; un aigl. parr. (San Pedro Apóstol), 3 fuentes de esquisitas aguas, de las cuales se surte el vecindario para beber y demás necesidades; TÉRM.: confina N. Azuñera; E. Cabreriza; S. Albalá, y O. Galapagare; dentro de el se encuentra la ermita de (Ntra. Sra. del Parral); el terreno es en su mayor parte llano, es de buena calidad; CAMINOS los locales, en mal estado; CORRO: se recibe y despacha en la cap. del part.; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustibles y carbón, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos y liebres; IND.: la agrícola; COMERCIO, exportación de animal ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 41 vec., 164 alm. CAP. IMP.: 24,506 rs. 20 mrs.

PAPAGAYO: punta S. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise; lat. N. 28.º 51'; long. O. 9.º 59'.

PAPA-RATONES: arroyo en la prov. de Cádiz. Nace en la sierra de San Cristóbal; atraviesa el camino que va del Puerto á Sanúcar por una grande alcantarilla, desagüando en el Salado de Rota.

PAPATRIGO: l. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arevaldo (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) (19); srr. en TERRENO llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo común á fiebres intermitentes y pulmonías; tiene 76 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles sin impedír. y una plaza; hay casa de ayunt. que la par sirve de cárcel, escuela de primeras letras común á ambos sexos á la que concurren 40 niños y 40 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs.; y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol.), con curato de 2.º ascenso y provision ordinaria; hay una hermita (Sta. Ana), en estado ruinoso, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; confina el térm. N. Cabizuela; E. Rioabado; S. Narros de Salduña, y O. el Oso; comprende 2 desp. denominados, Cordovilla, y Villodada; 3,400 fan. de tierra cultivada, y 40 incultas; algún viñedo, y un prado de heno con algunos otros de pasto; le atraviesa el r. *Arevalillo*, de S. á N., el que pasa por el centro del pueblo, de cuyas aguas se utilizan los vecinos para sus usos y el de los ganados; el terreno es de buena calidad; produciendo en la proporción de 8 por 4. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado; el CORRO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado; PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, garbanos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y vacuno, y cría caza de liebres, perdices y algún lobo. IND.: la agrícola; el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Avila y Arevalo; é importación de los artículos de que se carece. POBL.: 73 vec., 290 alm. CAP. PROD.: 794,989. IMP.: 31,035 rs. 5 mrs. IND. FAB.: 800 CONTR.: 8,827 rs. 2 mrs.

PAPE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monforo, felig. de Sta. Marina de Taboada (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

PAPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Salvador de Cesar (V.). 8 vec., 41 almas.

PAPELEIRA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana, y felig. de San Lorenzo de Piñor (V.).

PAPERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de San Martín de Turón (V.).

PAPIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade, felig. de San Julian de Cazós (V.). 3 vec., 12 almas.

PAPÍOL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Felú de Llobregat (4); srr. en terreno montañoso con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades, comunes. Tiene 230 CASAS, la consistorial, una escuela de instrucción primaria dotada con 4,100 rs. vn., concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario. El térm. confina N. la riera de Rubi; E. Canals; S. Molins de Rey, y O. el r. *Llobregat*. El terreno participa de monte y llano: le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORRO se recibe de la v. cab. del part.; PROD.: cereales, vino y legumbres; cría caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero, una fáb. de papel y 2 de hilados de algodón. POBL.: 210 vec., 4,076 alm. CAP. PROD.: 2,422,400 rs. IMP.: 60,560.

PAPÍOL: ald. en la prov. de Tarragona (8 horas), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (12), ayunt. de Arbos (14); srr. en una loma con exposición al N.; goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 3 CASAS, una capilla aneja á la parr. de Bañeras, y una antigua torre de moros destruida. El térm. es muy corto, y confina con los de Arbos, Bañeras y Castell. El terreno es de infima calidad: le fertiliza el riach. de Arbos, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, que se hallan en mal estado. PROD.: trigo mezcladillo y vino, de cuyo art. se hace alguna exportación, y se importan otros de primera necesidad. POBL.: 3 vec., 18 alm. CAP. PROD.: 389,800 rs. IMP.: 14,694.

PAPOI DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de Calde (V.).

PAPOI DEL MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de Calde (V.).

PAPÓN: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. María Trinidad (V.).

PAPOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Pedro de Marnanco (V.).

PAPUCÍN (Sta. María de): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Frades (4); srr. sobre la márg. izq. del r. *Maruso*, con buena ventilación y CLIMA sano; comprende los l. de Bayuca, Concello, Quintá, Tarrío y Vimieiro, que reúnen 48 CASAS, y cuentan con dos medianas fuentes. La igl. parr. (Sta. María), es matriz de la de San Salvador de Mesos; el curato de entrada y patronato real y eccl. El térm. confina con su anejo y con los de Juancada, Abelia, Moar y Vitre. El terreno participa de monte y llano bastante fértil: los CAMINOS locales y malos, y el CORRO se recibe de la estafetilla de Ordenes. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas y varias legumbres; cría ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, conejos, zorros y lobos, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, y 2 molinos harineros. POBL.: 48 vec., 328 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAR-DELPINILLO: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. de Las Majadas.

PARA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo; tiene 28 CASAS, y es uno de los 6 que componen la v. de *Espinosa de los Monteros* (V.), dist. 4/2 leg. POBL.: 45 vec., 36 alm. CAP. IMP.: 374 rs.

PARABISPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Mamed de Barreiro (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PARABISPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. María de Campos (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

PARACUELLES: ald. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinoso (1), dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Campó de Suso; srr. en terreno desigual; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes resumas y constipados. Tiene 12 CASAS; escuela de primeras

letras por temporada, á que asisten 44 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de presenciaci6n monacal, antes de la extincion, y buenas aguas potables. Confina con términos de Arguiro, Sena, Fontibre, Villacantid, Barrio y Espinilla; en el suyo se encuentran las ruinas de un palacio correspondiente á la casa de los Ríos. El terreno, aunque de corta estension, es de mediana calidad y lo fertilizan las aguas del r. *Hijar*; hay arbolado de roble, haya y otros arbustos, y varios prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, á Caabuérniga, Poblaciones y Reinoso, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: transporte de efectos de Castilla á Reinoso y otros puntos. POBL.: 42 vec., 36 alm. CONTRA.: con el ayunt.

PARACUELLOS: v. con ayunt. en la prov. y di6c. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (13), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): sit. en la cima de un cerro y al S., 4 leg. del dist. del r. *Guadaaon* con una sola entrada por la parte O.: el clima es templado, con buena ventilaci6n, pero poco sano; padeciéndose pleuresias, dolores de costado, pulmonias, carboncos y calenturas catarrales. Consta de 460 casas de pobre construcci6n, inclusa la casa de ayunt., que es regular; cárcel y un edificio que sirvió de posito; hay escuela de primeras letras, á la que asisten 24 niños, y dotada con 400 ducados anuales; para surtido del vecindario tienen 2 fuentes, la una denominada Otona, y la otra Buena, y en algunos casos de las aguas del r.; la igl. parr. bajo la advocaci6n de Santiago Ap6stol, es de primer ascenso y está servida por un cura y un sacerdote; anejos á ella estan Casas de D. Diego y Huérmeces; á 300 pasos de la v. se halla la ermita de la Concepci6n, proximo á la cual está el campo santo, y la de Ntra. Sra. de Gracia 1/4 de leg. sobre un cerro. El terreno confina por N. con Yemeda y A-guisuelas; E. Huérmeces y Enguidanos; S. el Campillo, y O. Almod6var del Pinar; en su jurisd. se halla el desp. Hero y otras cas. ya arruinadas. El terreno es de regular calidad, una quinta parte de regadío, y lo restante de secano: aquella la fertiliza el citado r. *Guadaaon*, que se dirige hacia el S. con inclinaci6n al E. para incorporarse al *Cabriel*, despues de haber recogido las aguas de un pequeño arroyo de la v. que nos ocupa; la mayor parte del terreno es montuoso y poblado de pinos, r6meros, sabinas, enebros, matas bajas de carrasca y roble; hay varias canteras de carbonato de cal, y un sitio donde se dice hubo una mina de plata, que no se beneficia. Los caminos son locales, y su estado malo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por el balizero del Campillo, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, patatas, garbanzos, hortalizas, cáñamo y alguna miel; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y alguna de mayor como corzos, venados, lobos y zorras, y pesca de truchas y algunos peces. POBL.: 460 vec., 636 alm. CAP. PROD.: 1.682,760 rs. IMP.: 81,138: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre con los productos de las fincas de propios y otros arbitrios.

PARACUELLOS DE JARAMA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (2 3/4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (14/2), c. g. de Castilla la Nueva, di6c. de Toledo (12). SIT. en una llanura, rodeada de cerros arenosos por N., O. y S.: la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., y su clima frio es propenso por lo comun á pulmonias. Tiene 140 casas de mediana construcci6n, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un palacio perteneciente al duque de Medinaceli, escuela de primeras letras para niños, á la que concurren de 41 á 50, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 200 rs., 1/4 fan. de tierra pertenecientes á una memoria, y 20 de trigo que se distribuyen entre los niños mejor acomodados; otra de niñas á la que, por contrato particular, concurren de 15 á 20, y una igl. parr. (San Vicente) con curato de primer ascenso y provision del duque de Medinaceli; hay una ermita, Santa Ana, patronato del duque; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las 9 fuentes que hay esparcidas por el

terro.: este confina: N. Cobena; E. Ajalvir; S. Torrejon de Ardoz, y O. el r. *Jarama*, que divide este término del de Barajas; se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un cas. llamado Belvis con un coto ó heredad que pertenece á la casa de Medinaceli; 3 pequeños montes titulados el Monte, el Egido y el plantio de Santa Ana; los dos primeros sin árbol alguno y el último con zarza, espinos, y varios retoños de alamo negro, y diferentes prados con regulares pastos: el citado r. *Jarama* bñra el término de N. á S., en cuyas márg. se encuentran árboles de chopos, álamos blancos y negros, fresnos y alisos: el terreno es llano, escabroso, y en su mayor parte de buena calidad. CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes etc. mediano estado: el contee se recibe en Torrejon de Ardoz por balizero. PROD.: trigo, cebada, avena y garbanzos de muy buena calidad; mantiene ganado lanar fino y vacuno, cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves y pesca de truchas y peces pequeños muy esquivos. IND.: la agrícola. POBL.: 420 vec., 717 alm. CAP. PROD.: 5 985,633. IMP.: 285,323 CONTRA. segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

Esta v. pertenece al arz. de Toledo D. Gil de Albornoz, quien la dejó al cabildo de aquella igl. con la carga de cierta pensión anual para la igl. de Villaviciosa.

PARACUELLOS DE JILOCA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (1 1/2 leg.), part. jud. de Calatayud (3/4), c. g. de Aragón, di6c. de Tarazona (14): sit. al pie y en el declive de unas colinas al SO.: le baten los vientos del N. y E.: su clima es templado, y las enfermedades mas comunes pleuríticas é intermitentes. Tiene 400 CASAS, las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 4,200 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por 9 beneficiados que componen el capítulo ecl.; 3 ermitas (San Roque, Sta. Eulalia de Mérida y Sta. Maria); esta última dentro de la poblaci6n y las demas á medio cuarto de hora al N. y al N., y un cementerio fuera del pueblo al NE. Confina el término por N. con Calatayud; E. Villalba; S. Maluenda, y O. Mueñebra; su estension es de 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: en su radio hacia el S. comprende un cas. que consta de 2 casa; y un oratorio propio del baron de Wersage; una deh. de corta estension llamada Valdegalindo, perteneciente á propios y destinada al pasto de ganados; algunas canteras de cal y yeso, y una mina á 150 varas N. del pueblo, cuyas aguas contienen el hidrógeno sulfurado; su uso es provechoso, tanto interior como esteriormente para la curaci6n de diferentes enfermedades, y en especial para las cutáneas é intermitentes, á cuyo efecto hay nombrado por el Gobierno un médico director de ellas. El terreno es de mediana calidad; participa de secano y regadío, y en su mayor parte, regadío por el r. *Jiloca* que corre á 200 pasos de la pobl. Los caminos se dirigen á Daroca, Calatayud y Molina, en regular estado. El contee se recibe de Calatayud por balizero tres veces á la semana. PROD.: cereales, vino, cáñamo, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos y codornices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, un molino con 2 muelas y una fáb. de teja y ladrillo. POBL.: 110 vecinos, 535 alm. CAP. PROD.: 4 370,152 rs. IMP.: 87,100 CONTRA.: 19,309.

PARACUELLOS DE LA RIBERA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. de Calatayud (2), c. g. de Aragón y di6c. de Tarazona (8). sit. á la izq. del r. *Jalon*, dominado por el E., S. y O. de 3 elevadas montañas: le baten los vientos del N. y O. y su clima es templado y afecto á catarros, tercianas y reumas. Tiene 180 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 4,720 rs.; otra particular de niñas asistida por 20; igl. parr. (San Pedro Ap6stol) servida por 6 beneficiados que componen el capítulo ecl.; 3 ermitas (San Roque y la Virgen del Tromedal: sit. á corta dist. de la pobl. en medio de un bosque plantado de olivos á la der. del camino de Sabián, y un cementerio á la entrada de la igl.: los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en la plaza, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el término por N. con Sabián; E. el Frasco; S. Calatayud, y O. Embid; su estension es de una leg. en todas direcciones; en su radio comprende el monte llamado Ameno, al NO., que cria zumaque; el de la Codra al S. plantado de carrascas, higueras y olivos, y el de la Sierrazuela al E.; una

deh. para pastos, y una cantera de yeso. El terreno es algo escabroso, de buena calidad; participa de seco y regadío que fertiliza el r. *Jalon*, al que se une el arroyo llamado del *Vall*, á 4,000 pasos del pueblo. CAMINOS: cruza el pueblo el que conduce de Sabiñán a Calatayud, en regular estado, y en el que hay una venta á 3/4 de hora del pueblo. El comercio se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: cereales, vino, aceite, cáñamo, frutas y legumbres, y mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola, 4 molinos de aceite, uno harinero y 4 tiendas de abacería. POBL.: 129 vec., 642 alm. GAP. PROD.: 4.500,321 rs. IMP.: 65.900. CONTR.: 45,868.

PARADA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Irún.

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda en la felig. de *Asadur* (V.). POBL.: 42 vec. y 55 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. Maria de Parada de *Outeiro* (V.).

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerreda* (V.).

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de San Justo y *Pastor* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.). POBL.: 20 vec. y 100 almas.

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de *Villar* (V.). POBL.: 9 vec. y 35 alm.

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de San Lorenzo de *Piñón* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martín de *Sabatelle* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martín de *Cameña* (V.).

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalia y felig. de Sta. María del mismo nombre (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Remigio *Maceiras* (V.). POBL.: 42 vec. y 60 almas.

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Postas* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia del Puente de *Caldelas* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campana* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de *Poytela* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Isidro de *Montes* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de Sta. Marina de *Rosal* (V.).

PARADA: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Parada* (V.). POBL.: 44 vec., 55 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sto. Tomé de *Parada* (V.). POBL.: 43 vec. y 65 almas.

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Pardemarin* (V.). POBL.: 22 vec., 410 almas.

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Franqueira* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Martín de *Fontecada* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Juan de *Parada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, felig. de San Juan de *Seoane* (V.). POBL.: 43 vec., 82 almas.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de San Pedro de *Lamaiglesia* (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, feliglesia de San Juan de *Losana* (V.). POBL.: 42 vec., 57 almas.

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Poerto del Son, felig. de Sta. Marina de *Jaño* (V.). POBL.: 9 vec., 44 almas.

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herbedo* (V.).

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota, felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

PARADA: jurisd. en la ant. prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Bandoja, Parada y Reboredo, cuyo señorío ejercía el conde de Lemos, quien nombraba juez ordinario.

PARADA (NTRA. SRA. DE): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma y térm. jurisd. de Tejada: de él no existe mas que la igl. fabricada de mampostería menuda, que tiene 25 pies de long. por 15 de lat., la cual pertenece en comunidad á los pueblos de Tejada, Cebrecos y Nebreda, siendo exclusivamente del primero todo el terreno de cultivo.

PARADA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Oza (1/8): sit. en un ameno valle; su clima es sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en las ald. de Campo, Engartado, Fontao, Outeiro y Soto. La igl. parr. (San Esteban) es anejo de San Pedro de Oza con quien confina por N.; al E. Santiago de Reboredo; al S. San Martín de Bandoja, y por O. Sto. Tomas de Salto. El terreno aunque escaso de regadío es bastante fértil, y los CAMINOS transversales y malos. PROD.: trigo, centeno, maíz, vino, castañas y todas clases de frutas: cria ganado vacuno, lanar y caballar; se cazan perdices y liebres y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 368 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 1/4 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/2): sit. entre montañas junto al *Miño*: clima frío y bastante sano. Comprende los f. de Gondoy, Parada, Pascual, Pazo, San Payo, Seibano y Trollos que reunen 25 CASAS; en Pazos existen las ruinas de una ant. casa feudal. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y patronato del cabildo catedral de Lugo. El rém. confina por N. con San Pedro de Martul; al E. el r. Miño. S. San Martín de Hombreiro y el r. *Narla*, y por O. San Ciprian de Aspai. El terreno en lo general malo; hay varios tipos de castaños y robles y cerca del *Miño* otros arbolados y pastos. Los CAMINOS malos y sobre el *Narla* hay un pontón que facilita el paso para Hombreiro. PROD.: centeno, patatas, trigo de monte, maíz, nabos, castañas, lino y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices y la pesca de truchas y anguilas que le proporcionan ambos r. IND. la agrícola, 2 molinos en el *Narla* y carbonero. COMERCIO: la venta de su ganado en las ferias de Cota, Gaimarey, Franco y Lugo; en esta c. vende el carbon que hace de su arbolado. POBL.: 25 vec., 449 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (STA CRISTINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4), ayunt. de Parada del Sil (1/8): sit. á la izq. del r. Sif en terreno fragoso, combatido por los aires del N. y E.; el clima es bastante sano. Tiene 130 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Cagide, Castro, Contos, Guenda, Paradellas y Santigueiro. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. La igl. parr. (Sta. Cristina) se halla servida por un cura de entrada y presentación anual. Hay tambien 4 ermitas dedicadas á San Antonio, Ntra. Sra. del Socorro, la de las Nieves, y Sta. Maria Magdalena. Confina el térm. N. r. Sif; E. Sta. Marina de Parada; S. la montaña Cabeza de Meda, y O. Villar de Cerredo. El terreno es de mediana calidad y comprende algunos montes que se desprenden de dicha sierra de la cual baja el arroyo Mosteiro que se dirige al r. Sif: en la parte incluyta y montuosa hay arbolado de robles, castaños,

y bortalizas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio: caza y pesca de varias especies. **IND.**: la agrícola y 4 molinos harineros. **POBL.**: 430 vec., 700 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4); part. jud. y ayunt. de Orense (1/2); **SIT.**: en un llano á la izq. del r. que baja de Puente Santalla; **CLIMA** benigno y con buena ventilación; comprende los l. de Aquirina, Arroyo, Balio, Carballeira, Castiada, Castro, Fontellos, Grezo, Pazo, Rego y San Pedro, que reúnen 60 CASAS y 2 fuentes de buena agua potable. La igl. par. (Sta. Marina) es única y su curato de entrada y patronato lego que ejerce D. Antonio Torrado. El térm. confina por N. con el de Mercurín; E. Montaos; S. Ledbaldoe, y O. Numide; interpuesto el puente de Pontraga: el terreno en lo general montuoso con buenos prados de pastos. Cruzan por esta felig. 6 caminos vecinales, pero mal cuidados: el camino se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, maíz, trigo y algunas legumbres. Cria ganado caballar, lanar, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, liebres y jabalís. **IND.**: la agrícola y 3 molinos harineros. **POBL.**: 56 vec., 883 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA (Sta. Tomé): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Chapo. **SIT.**: á la izq. del r. Deza, con buena ventilación y clima sano. Tiene 84 CASAS en las ald. de su nombre, y en las de Pereiro, y Porto-Pazos. La igl. par. (Sta. Tomás) está servida por un cura de provisión en concurso. Confina el térm. N. y E. Oleiros; S. r. Deza, y O. Laro. Hay sobre el mismo r. un vado llamado del Pereiro con pasaderas, y mas arriba un puente de madera, por las cuales pasa el camino que desde Santiago dirige al Carballino y otros puntos. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad. **PROD.**: maíz, centeno, algún trigo, patatas, nabos, hortaliza, frutas, castañas, maderas de construcción y abundantes pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. **POBL.**: 51 vec., 200 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DA SERRA: ald. en la prov. de Orense. Ayunt. de Laza y felig. de San Salvador de Villaza (V.) **POBL.**: 5 vec., 20 almas.

PARADA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Cerceda (V.).

PARADA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo y felig. de San Salvador de Parada de Riveira (V.). **POBL.**: 18 vec., 80 almas.

PARADA DE ALPERIZ (Sta. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10); **SIT.**: en terreno desigual á la izq. del r. Arneiro; **CLIMA** sano. Tiene 7 CASAS en las ald. de Iglesia, Parada y Val. La igl. par. (Sta. Maria) es aneja de la de San Lorenzo de Moimenta; con la cual confina, y con la de San Pedro de Alperiz. El terreno es de mediana calidad. **PROD.**: algún trigo, maíz, centeno, castañas, patatas, legumbres y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y caza de diferentes especies. **POBL.**: 7 vec., 33 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DE AMOIRO (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), ayunt. de Amoiro; **SIT.**: en las inmediaciones del r. Barbalino al N. de la cap., con libre ventilación, y clima templado y sano. Tiene unas 130 CASAS en las ald. de Bargaete, Fontelos, Pica, Bairro y Vilaboa. La igl. par. (Santiago) se halla servida por un cura de primer ascenso y presentación ordinaria. Confina el térm. N. Amoiro; E. Puenteobra; S. Trasalba, y O. r. Barbalino; este r. se reúne con el de Puenteobra mas abajo del puente de Viñas. El terreno, aunque quebrado, es muy fértil: **PROD.**: vino, centeno, maíz, trigo, castañas, lino y algún aceite; se cria ganado vacuno, de cerda, y algún lanar; caza y pesca de varias especies. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. **POBL.**: 130 vec., 635 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Cerceda (V.).

PARADA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Salvador de Parada de Riveira (V.). **POBL.**: 33 vec., 163 almas.

PARADA DE ARRIBA: l. con ayunt. al que está unido la

alcacería de Carrascal de Pericalbo, y los desp. de Palacios de los Ovalles y Zaratan en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Esta sit. en un alto que suavemente se levanta de los terr. inmediatos: su CLIMA es varioso, siendo los carbuncos y las fiebres gástricas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 100 CASAS todas de un solo piso cuyas calles están desemperadas y sucias: tiene una escuela de instrucción primaria á la que concurren 20 niños y 8 niñas; igl. par. (La Sta. Cruz) servida por un ecónomo, siendo el curato de la clase de vicarías de entrada, que tiene por anejos la igl. de San Pelayo en el cas. de Pericalbo y la de Sta. María Magdalena de Carrascal de Pericalbo y un cementerio fuera del pueblo. Los vec. se surten de agua de la de un pozo distante 500 pasos de la pobl. Confina el térm. por el N. con Parada de Abajo, vulgo Villaseiva; E. Carrascal de Barezas; S. Torre de Martín Pascual, y O. Porteros. El terreno por los alrededores del pueblo es muy fofo; hacia el S. muy productivo y lo restante arenoso; tiene un pequeño monte de encina en un resaca y un prado tambien muy pequeño con buenos pastos. Los caminos comunican con los pueblos inmediatos pasando por medio de la pobl. que le dirige desde Salamanca á los baños de Ledesma. El terreno se cria candel, rubion, cebada, avena y otras semillas; tiene sobre 500 cabezas de ganado lanar y hay caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 83 vec., 339 alm. **IND.**: **PROD.**: 614,400 rs. **IMP.**: 23,162. El presupuesto municipal asciende á 200 rs. y se cubren con los productos de los bienes de propios.

PARADA DE LABIOTE SAN JULIAN: felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (2), ayunt. de Irup, **SIT.**: á la der. del r. Viñas, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 80 CASAS en los l. de Cendeira, Girón, Nogueira, Parada, Parajo, Pregueiro y San-piñeiros. La igl. par. San Julian está servida por un cura de entrada y presentación ordinaria. Confina el térm. con los de las f. leg. de Sta. Marina de Ciudad y San Juan de Froufe. El terreno es de mediana calidad y abunda en aguas de fuente que aprovechan para beber y otros usos. Atraviesa por esta par. el camino de Orense al Carballino y á Santiago. **PROD.**: centeno, maíz, algún trigo, lino, castañas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 81 vec., 309 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DE MIÑOR (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (2 1/2), ayunt. de Nigrán; **SIT.**: al S. de la cap. del part., en las inmediaciones de un riach. que á corta dist. desagua en el Océano. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en 6 lugares ó barrios. La igl. par. (San Juan) se halla servida por un cura de entrada y de provisión real y ordinaria. Confina el térm. N. Nigrán; E. Gamós; S. y O. Ramellosos. El terreno es de mediana calidad; por el lado del N. cruza un riach. que desagua en el Océano á 1 1/2 leg. de dist. **PROD.**: maíz, centeno, algún trigo, patatas, lino, vino y aguardiente; se cria ganado vacuno y caza de perdices, liebres y conejos. **IND.**: la agrícola y telares de lienzos ordinarios. **POBL.**: 205 vec., 903 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DE MONTES SAN PEDRO: felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Taboarias (1) y Estrada (3) dióc. de Santiago (7), ayunt. de Gerdado (1) **SIT.**: en las inmediaciones del r. Lerez al E. de un camino que se desprende del monte la Mamea. CLIMA templado y sano, vientos mas frecuentes E. y S. Tiene 60 CASAS en las ald. de Framil, Insua, Milladuro, Parado y Partido, hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe de los concurrentes cuanta retiene un un granos. La igl. par. (San Pedro) es aneja de la de Castrolo. Tambien hay una ermita titulada Nra. Sra. de Pego en unahondonada próxima al r. Lerez. Confina el térm. N. Castrolo; E. Forcarey y Folgoso; S. y O. Folgoso y Cerceda. El terreno se compone de arcilla y greda, es de mediana calidad y tiene mucho arbolado de robles y castaños en las vertientes al Lerez, cuyo r. pasa por el E. y tiene un puente po. comunicarse con Folgoso; el terreno se recibe de Gerdado. **PROD.**: maíz, centeno, castañas, lino, patatas y habas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de cone-

jos, liebres y perdices, y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola molinos harineros y arriería, dedicándose algunos hab. a elaborar cera y al onco de canteros. **POBL.**: 66 vec., 256 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DE OUTEIRO (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.) part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Villar de Santos (1/4). **SIT.**: al S. del monte Layoso y al O. de la laguna Antela; reinan todos los vientos; el clima es benigno pero húmedo, y las enfermedades comunes por las pulmonías y reumas. Tiene 200 CASAS en los l. de Castro aus, Breijomes, Layoso, Mosquiro, Outeiro, Parada, Punte, Tojeduna, Veiga y Vieiro. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 20 niños y dotada con 800 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buenas aguas, entre las cuales son las mejores las de una fuente llamada Bouzas. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. También hay una ermita dedicada a San Juan en el l. de Layoso, y otra a Ntra. Sra. de la Piedra cerca del de Castelas. Confina el térr. N. Coedo; E. Villar de Santos; S. Rairiz de Veiga, y O. Sabariz. El terreno es de buena calidad, y le baña un arroyo que nace en Breijomes. Los CAMINOS conducen a Ginzo, Colanova, Alariz y Portugal. **PROD.**: centeno, maíz, trigo, castañas, patatas, legumbres, lino y buenos pastos; se cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices, pitos, palomas torcazas, conejos y liebres, y pesca de anguillas. **IND.**: la agrícola, muchos telares de lienzos ordinarios y molinos harineros. **COMERCIO**: extracción de lienzos, granos y ganado vacuno. **POBL.**: 205 vec., 1,000 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DE RIBEIRA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.) part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (3/4). **SIT.**: en las vertientes setentrionales de los montes de Cobelas; reinan con más frecuencia los aires del N. y E.; el clima es templado y las enfermedades más comunes la lepra, las tercianas é histórico. Tiene 87 CASAS en los l. de Coucieiro, Gudes, Parada de arriba, Parada de abajo, Pazos y Torre. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños y dotada de 450 rs. anuales. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. También hay una ermita dedicada a Sta. Cristina y otra a Ntra. Sra. de la Concepción. Confina el térr. N. Ginzo; E. Dumil; S. Cobas, y O. Guntalín. El terreno es ameno, delicioso y fértil; le bañan algunos arroyuelos, cuyo sobrante va a parar al r. de Ginzo. Los CAMINOS son locales y malisimos en invierno: el **CONRRO** se recibe de Ginzo tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, nabos, patatas, lino, manzanas, peras y algunas castañas; se cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, y caza de perdices, liebres, conejos, lobos y raposos. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. **COMERCIO**: exportación de centeno y lino y compra de generos de vestir y comestibles precisos. **POBL.**: 84 vec., 352 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DE RUBIALES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), an. l. terr. de Valladolid (12) y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en terreno llano con un poco declive hacia el O.; el clima es algo frío, siendo las tercianas las enfermedades más comunes. Se compone de 182 CASAS con la de ayunt., formando cuerpo de pobl. cuyas calles son sucias y malas; tiene una escuela de instrucción primaria concurrida por unos 70 niños; una fuente de cuyas aguas se surten los vec. y igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción, servida por un cura de térr. y de provision ordinaria; hay una ermita contigua al pueblo y un cementerio de buena capacidad. Confina el térr. por el N. con Villacusa; E. Gañizas; S. La Orbada, y O. Aídenueva; pasa por él el arroyo de *Valdelapuerta*, que lleva su curso de E. á O. El terreno es de secano, con un monte llamado de Rubiales y otros varios con mata baja y alisos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y á Valladolid y Salamanca. **CONRRO**: se recibe de la estafeta de Fuente Saucó. **PROD.**: cereales y vino, siendo la principal cosecha la del trigo; hay ganado lanar y algun vacuno, y poca caza menor. **POBL.**: 427 vec., 576 alm. **RIQUEZA PUBL.**: 4.637,560 rs. **IMP.**: 80,615.

PARADA DE SOTO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. y abadía de Villafranca del Bierzo (2), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Trabadelo.

SIT.: en un declive inmediato á la falda del monte de la Neveira, á la der. del arroyo llamado *Parada*; su clima es templado, sus enfermedades más comunes pulmonías, dolores de costado, fiebres, y viruelas. Tiene 18 casas, igl. anejo de Trabadelo dedicada á San Estebán, y una fuente de buenas aguas. Confina con la matriz, Moral, Cadafresnes y Soto Parada. El terreno es de mediana calidad y de secano en su mayor parte: por él corren las aguas del mencionado arroyo Parada. El monte está poblado de mata baja, de roble y brezo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la **CONRRO** de la Vega del Valcarlos. **PROD.**: granos, patatas, castañas, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar. **POBL.**: 18 vec., 80 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

PARADA DE TABEIROUS (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeiros, dióc. de Santiago (5), ayunt. de la Estrada (1). **SIT.**: á la caída occidental del monte Arnao: el clima es templado y sano, los vientos más frecuentes los del N. y S. Tiene 70 CASAS en las aldeas de Das-vilas; Eiris, Fermil, Muros, Parada, Picans, Paredes y Viladameus, y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Tabeiros. Confina el térr. N. Vin-eiro; E. Riveia; S. Coleseda, y O. Tabeiros y Nigoi. El terreno es de buena calidad; nace en esta parr. y falda de dicho monte el río r. *Linare*, que después de atravesar por Vinsiro, Tabeiros, Tabeiros y Paradela desagua en el r. *Ulla*; en el espresado monte se cria muchos robles, castaños y excelentes pastos: el **CONRRO** se recibe de la Estrada. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, trigo, nabos, lino y castañas; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres y conejos y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y alguna arriería. **POBL.**: 70 vec., 270 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DEL MONTE (SANTA EUFEMIA): feligresía en la provincia y diócesis de Orense (6 leg.), partido judicial de Bando (1/2), ayuntamiento de Lobera (1/4). **SIT.**: en terreno montuoso; clima frío, vientos más frecuentes los de N. y S. Tiene 50 CASAS en la ald. de su nombre y en la de Taboazas. La igl. parr. (Sta. Eufemia) es aneja de la de San Vicente de Lobera; con la cual confina y con la de Fraga. El terreno escabroso y de inferior calidad, pero abunda en aguas de fuente las cuales son bastante frías. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, abichuelas, lino, castañas y pastos; hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 36 vec. 300 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARADA DEL SIL: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). **SIT.**: al N. de la prov. eiza del r. *Sil*; reinan especialmente los aires del N. y S.; el clima es muy saludable. Comprende las felig. de Chandreja, Sta. Maria; Edrada, Santiago; Forcas, San Mamé; Ibi, San Lorenzo, Parada, Sta. Cristina; Parada del Sil, Sta. Marina (cap.); Pradomao, San Julian; y Sacardeobis, San Martin. Confina el térr. municipal por N. con el r. *Sil*; al E. ayunt. de Teijeiro; por S. con el de Montederamo; y al O. con el de Maeda de Limia. El terreno en lo general es montuoso, principalmente en el lado del S. donde se hallan las faldas de la gran montaña llamada cabeza de Meda, de las cuales descienden distintos arroyos que se dirigen al N. para depositar sus aguas en el caudaloso *Sil*, que atraviesa por aquella parte, formando la línea divisoria de esta prov. y la de Lugo; en los montes se orian robles, castaños, espineras, arbustos y pastos, y en diversos puntos algunos frutales. Los CAMINOS conducen á Monforte (en Lugo), Orense, Tribes, Maeda y Montederamo; tanto estos como los vecinales se hallan en mal estado. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, castañas, legumbres, vino, lino, hortaliza y algunos frutales; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de diferentes especies. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, ganadería y elaboración de quesos y manteca, consistiendo el principal comercio en la extracción de muletas para Castilla, jamones, manteca, queso y otros frutos para diferentes puntos; é importación de generos de vestir y de algunos ce-

reales. Pobl.: 494 vec., 2,469 alm. RIQUEZA y COMERT.: (V. el cuadro sinóptico del part.) Ascende el PRESUPUESTO MUNICIPAL a 42.000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

PARADA DEL SIL (STA. MARINA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4/2), str. á la izq. del r. Sil: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es sano. Tiene 170 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Chamoso, Fondo de Vila, Riquian, Sardaeta y Teimende. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, y sostenida por los padres de los concurrentes. Tambien hay casa municipal y cárcel. La igl. parr. (Sta. Marina), se halla servida por un cura de entrada y presentación natural. Se cuentan ademas 3 ermitas dedicadas á San Ramon en Parada, San Pedro en Teimende, y San Juan en Riquian. Conflina el TÉR. N. Piñol; E. Sacredebais; S. Forcas, y O. Sta. Cristina de Parada. El TERREÑO participa de monte y llano y es de mediana calidad: y le haña un arroyo que va al Sil: en la parte inculta se crían robles, castaños y pastos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Orense por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, castañas y patatas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varios clases. IND.: agricola y molinos harineros. El 5 de cada mes se celebra una feria en el l. de Parada, cuyo tráfico consiste en ganados, y frutos del país, y en algunos puestos de ropas, quincalla, etc. Pobl.: 164 vec., 734 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PARADA DE LA VENTOSA (SAN PEDRO): felig. en la provincia y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Bande (2 1/2), ayunt. de Muinos (4): str. al extremo de una cord. de montañas en una hondonada; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es sano. Tiene 34 CASAS en la ald. de su nombre y en la de Pazó, y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 200 rs. anuales, ademas de las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (San Pedro), es aneja de la de San Martin de Araujo, en el ayunt. de Lobios. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Lucia en la ald. de Pazó. Conflina el TÉR. N. con Muinos; E. Prado; S. Cela, y O. Torro. El TERREÑO es de mediana calidad: le cruza el r. Limia, y un riach. que nace en dicha cordillera. En esta felig. existe el puente Pedriña que es de muy buena fab. y se cree obra de romanos. Atraviesa por la misma un CAMINO que desde la Limia conduce á Muinos y á las demas pueblos inmediatos al r. y la calzada romana, que opinan muchos que servia de comunicacion entre Braga y Asturias; conservándose de ella algunos trozos en buen estado. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino, lino, castañas y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices y conejos; y pesca de truchas y bogas. IND.: la agricola, 5 molinos harineros y 4 telares de lienzos ordinarios. Pobl.: 34 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE LAS ACHAS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1,2), dióc. de Tuy (6). str. á la falda oriental del monte denominado Paradanta: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes hidropesias, y dolores de costado. Tiene 314 CASAS distribuidas en 3 principales barrios llamados San Lorenzo, Paradelin y la Montaña. Hay una casa palacio del conde de Cervellon, y 3 escuelas de primeras letras sostenidas por los padres de los niños, que concurren á ellas. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de término, y patronato del marqués de Mos. Tambien hay una capilla dedicada á San Lorenzo algo deteriorada, pero de hermosa arquitectura; otra á San Juan Bautista en el parage de Visticoboy, y un célebre santuario titulado Nra. Sra. de la Peña de Francia sit. en el desp. de Arendó entre dos verticuetos y grandes rocas; tiene esta ermita una hermosa fuente con 3 caños, cuyas aguas se creen eficaces para curar los males de los devotos que concurren á dicho santuario desde lejanas tierras para, ganar las muchas indulgencias que le están concedidas. Conflina el TÉR. N. San Sebastian de las Achas; E. Sta. Cristina de Valcicra; S. Sta. Maria de Luneda, y O. Sta. Maria de la Franqueira y San Bartolomé de Lamosa. Por el lado inferior de la parr. atraviesa el r. Deba, sobre el cual y á dist. de 1/2 leg. de la Cañiza existe

el puente de Tavn. En el barrio de las Caldas se encuentra una fuente ó baño titulado Salgueirón, cuyas aguas son transparentes, de olor hediondo, un sabor desagradable, dejan concreciones blanquecinas con manchas pajizas, y enegrecen la plata: contienen ácido hidro-sulfúrico, sulfato de sosa, y carbonato de cal, siendo su temperatura de 20° del termómetro de Reaumur. Á las 200 varas del mencionado r. en el sitio de Villavede se ven 17 ruinas de un ant. bañó, por entre las que sale un manantial bastante abundante de igual clase que el anterior con sola la diferencia de que su temperatura es de 24 á 26°. En otro barrio inmediato llamado Poldras en medio de un robalal existe otra fuente de agua cristalina, olor á huevos podridos, sabor azufroso, contiene algunos copos blanquecinos, siendo su temperatura de 14 á 16° del mismo termómetro, contiene ácido hidro-sulfúrico, un poco de ácido carbónico, carbonato de sosa hidroclorato de magnesia y sulfato de cal; otra fuente de la misma especie se halla antes de llegar al barrio de Fial, diferenciándose únicamente en que su temperatura es de 18°. Todas las mencionadas aguas aprovechan en muchas enfermedades crónicas, especialmente en los flatos, hipocondrias, etc. Ademas del indicado r. hay otro que desagua en aquel, se llama Rio-Calbo, nace en Trabazos, término de la misma felig. á la falda del monte Paradanta, y tiene 2 puentes. El TERREÑO es muy fértil; y sus montes se ven cubiertos de árboles, tojo, arbustos y yerbas. Los CAMINOS conducen á Vigo, Tuy, Pontevedra y otros puntos, tanto estos como los locales se encuentran mal cuidados. El CORREO se recibe de la cañafeta de Cañiza. PROD.: maiz, centeno menudo, panizo, habas, frutas de todas clases, castañas, patatas, vino, lino y algun trigo: se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. Se celebra un mercado el lunes de cada semana, es muy concurrido, y sus especulaciones consisten en ganados y frutos del país. Pobl.: 314 vec., 1,236 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Juan de Parada bella (V.). Pobl.: 17 vec., 85 almas.

PARADA BELLA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuen-sagrada (2). str. en medio de dos cerros; CLIMA frio pero sano: comprende los l. y cas. de Calzada, Paradelabla y Retiro, que reunen 17 CASAS, una escuela temporal y 6 fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Juan), servida por un curato de entrada, tiene cementerio en mediano estado. El TÉR. conflina por N. con los de Brucedo y Piñeira; al E. Chain y Degolada; al S. con este último, y por O. el l. de Sollio de la felig. de Lastra. El TERREÑO es de mala calidad: sus montes crían tojo, retama y pasto. El CAMINO de Fuen-sagrada á Lugo es bueno: en esta c. se recibe el CORREO por baigero los martes y viernes. PROD.: centeno, patatas y algunas castañas: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno, y se cazan perdices. IND.: la agricola. Pobl.: 17 vec., 100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA NOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Martin de Suarna (V.). Pobl.: 7 vec., 36 almas.

PARADA PIÑOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de Fisteus (V.). Pobl.: 16 vec., 70 almas.

PARADA SECA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Quejia y felig. de San Martin de Castiello (V.). Pobl.: 24 vec., 126 almas.

PARADA SECA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Eulalia de Bondollo (V.). Pobl.: 20 vec., 105 almas.

PARADA SECA: l. en la prov. de Leon (24 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Bierzo (2), dióc. de Astorga, aut. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que están agregados los pueblos de Cola, Campo del Agua, Paradiña, Pobladora, Prado, Porcariza, Tegeira, Veguellina y sus barrios, y Villar de Acero. Su halla sit. en una planicie, dividido en dos barrios por un arroyo que baja de una montaña que divide esta prov. de la de Leon: su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 142 CASAS:

escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 40 niños; igl. parr. (La Natividad de San Juan), matriz de Ceta, servida por un cura de ingreso y provisión del abad de Villafranca; 2 ermitas (Sta. Maria Magdalena y Fombasalla); y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confinia con Rivon, Paradaña, Pobladura y el anejo. El terreno es de mediana calidad y de secano la mayor parte; por el corren las aguas del *Burbio* ó *Valcarlos*. Hay sotos de castaños, canteras de piedra y varias escavaciones en el campo llamado de la Mala, que manifiestan haberse explotado alguna mina de oro en tiempo de los romanos. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y Villafranca, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA cada interesado de por sí. PROD.: granos, castañas, patatas, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de perdices y venados, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos telares de henzos del país, y 5 molinos harineros, y elaboración de manteca que llevan á vender á los mercados del Bierzo. POBL.: de todo el ayunt., 215 vec., 963 almas. CAP. PROD.: 4.044,900 rs. IMP.: 53,651. CONTR.: 7,278.

PARADA SECA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (8 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (23), ayunt. de Chandreja (42). SIT. en terreno desigual y pendiente hacia el r. *Navea*; reinan los aires del N.; el CLIMA es frío, y las enfermedades agudas. Tiene 23 CASAS, y muchas fuentes de aguas de mediana calidad. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Martín de Castefego, con la cual confina por S. y O.; con la de Rabal al N., y la de Coba por E. El terreno es de mediana clase; le baña un arroyuelo, que se forma con las vertientes de la sierra de Quejía, y va á desaguar en el *Navea*: la parte montañosa se halla cubierta de abrojos, espinos, arces, escobas y yerbas de pasto. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que desde los pueblos de la sierra de Quejía conduce al país de Tribes. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres y lino; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, corzos y jabalíes; y pesca de angulas y truchas. POBL.: 23 vec., 103 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA SOLANA: l. en la prov. de Leon (36 leg.), part. jud. de Ponferrada (24/2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Molina.eca. SIT. en una gran ladera; su CLIMA es templado y sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 20 niños, que satisfacen al maestro una modesta retribución; igl. parr. (San Esteban), anejo de Castriello del Monte; una ermita (Ntra. Sra. de la O., y dos fuentes algo ferruginosas, especialmente una de ellas muy usada hasta por forasteros que concurren á la pobl. en los meses de julio, agosto y setiembre. Confinia con Castro Podame, Riego de Ambros, Castriello del Monte y Onanuco. El terreno aunque frágoso y áspero, es de buena calidad en la parte cultivable. Los montes están poblados de robles, encinas, alcornoques y matas bajas. CAMINOS: locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, algunas legumbres, patatas, hortaliza, castañas, nueces y pastos; cria ganados y caza mayor y menor, con especialidad de jabalíes, que para ahuyentarlos de los sembrados, salen los naturales con campanas y todos los instrumentos que pueden hacer algun ruido. Terminando con sus gritos al propio tiempo una algarazca ó estruendo, que atenoriza al que ignora semejante procedimiento. COLECCIÓN: se importa centeno, y se estraen castañas. POBL.: 38 vec., 460 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARADAI: l. en la prov. de Lago, ayunt. de Lago y felig. de San Lorenzo de Abeiros (V.); POBL.: 4 vec., 20 almas.

PARADAS: l. en la prov. de Lago, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de Reinante (V.); POBL.: 20 vec., 400 almas.

PARADAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aliande y felig. de San Martín de Valledar (V.); POBL.: 5 vec., 24 almas.

PARADAS: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (8 leg.), part. jud. y vicaria de la Marchena (4); SIT. al O. de esta v. en una esplanada que se eleva unas 15 varas sobre el terreno que la rodea, si se la mira por los lados de E. N. y O.; su CLIMA es benigno y sano, padeciéndose únicamente las enfermedades propias de las estaciones. Tiene 1,008 CASAS, la mayor parte muy malas, 13 calles,

2 plazas, 2 fuentes, una de ellas á la inmediación del pueblo, de agua muy abundante y apreciada, y otra de agua salobre, á distancia un poco mayor, teniendo una de ellas un espacioso pilon de sillería, donde puede beber con desahogo un escudron de caballos; casa consistorial y cárcel, reducidas; 4 escuelas, 2 de cada sexo, y de ellas sólo 2 públicas, una de niños y otra de niñas, dotadas de los fondos municipales; pósto con unas 2,000 fan. de trigo, en parte incobrables y algún dinero, igl. parr. (San Eutropio), servida por dos curas propios de primer ascenso y nombramiento ordinario, un vicario perpetuo, 4 beneficiados ecónomos y 10 presbíteros; 3 ermitas, una dentro de la pobl., otra á la distancia de 200 pasos, y la tercera á 1/2 leg., propia del duque de Arcos ó de Osuna. Confinia el terrm. N. con el de Carmona; E. el de Marchena; S. el de Moron, y O. con el de el Arabal, estendiéndose por todos puntos 1 leg., excepto por el E. que sólo llega á 1/2 y comprendiendo 8 cas. de curt. para la labor, y una venta en el camino de Marchena á Sevilla á 1/2 leg. de la pobl. El terreno es llano en su mayor parte y de buena calidad, compuesto de 13,000 fan. de tierra, de las que mas de 5,000 pertenecen al estado de Arcos en un monte acotado y poblado de monte bajo, alcornoques y encinas, lo demas está plantado de viña y olivar. Los arroyos que bañan el terrm., son tan insignificantes, que no merecen el nombre de tales, contándose entre ellos el *Salado* ó *Majuncia*, que engruesado despues con otras corrientes va á parar al r. *Guadriaga*. Sus CAMINOS son, el que dirige á la cap., y las veredas de travesía para los puertos, Málaga y Granada; la CORRESPONDENCIA se recibe de Carmona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas y yerros de buena calidad y abundancia, sembrándose tambien otras semillas de poca importancia, aceite y vino; la cria de ganados es muy corta, por serlo tambien el terrm., y se reduce al lanar, vacuno, caballar, y perdices, y cabrio, la caza consiste en liebres, conejos y aves; se esporta el sobrante de los frutos á la cap. que surte á la v. de los géneros y manufacturas que necesita. POBL. oficial: 1,023 vec., 4,286 alm.; otros datos le dan 1,300 vec., 5,446 almas. CAP. PROD.: para contr. directas 8,389,633 rs., producto, 251,689; para indirectas 1,499,607 rs.; producto, 35,972. CONTR.: 131,460 rs.

Perteneciendo el terr. de esta pobl. á los duques de Arcos, que poseían la fortaleza llamada de las Paradás, en el año 1460, el duque D. Juan promovió la pobl. de la v. junto á dicha fortaleza por medio de varias franquicias y privilegios, que concedió á los que viniesen á establecerse en ella. Por los años de 1774 se separó de su matriz Marchena, y se erigió en v.

PARADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Cristóbal de Martije (V.); POBL.: 7 vec., 35 almas.

PARADELA: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martín de Moaña (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Maria de Portas (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Miguel de Lores (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Angudes (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Abdos (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Pablo de Gende (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Eufemia del Puente Coidelas (V.).

PARADELA: h. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Bemlo de Gondomar (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Virgo y felig. de San Salvador de Teis (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.); POBL.: 4 vec., y 22 almas.

PARADELA: ca. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Calindres y Limpías.

PARADELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Esteban de Castrelo de Miño (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Espadanedo, part. jud. de *Allariz* (V.). **POBL.:** 3 vec., 85 almas.

PARADELA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (5 4/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20) y part. jud. de Sarria (2); **STR.** sobre la izq. del *Miño*; **CLIMA;** en lo general benigno y bastante seco. Se compone de las felig. de Aldouseu, Santiago; Andreae, Santiago; Baran, San Pedro; Castro, San Mamed; Castro, San Martín; Castro de Rey, Santa María; Cortes, San Salvador; Francos, Santa María; Ferreiros, Santa María; Lage, Santiago; Loyo, San Juan; Paradela, San Miguel (cap.); Paradela, Santa Eulalia; Paradela, Santa Cristina; Paradela, San Vicente, Ribas de Miño, San Facundo; Suar, San Lorenzo, y Villargante, Santa María, que cuentan unas 850 CASAS en un considerable número de l. ó ald., pero no la tiene propia para el ayunt. Su **TRAM.** confina por N. con el de Paramo; al E. Sarria; por S. Lãncara, y por O. el de *Miño*. El **TRAM.** participa de monte y llano de buena calidad, y disfruta del riego que le proporcionan los muchos riach. y arroyos que le recorren: se cruzan los **CAMINOS** que desde Sarria y Monforte se dirigen á Puentomarín: en este punto recibe el **CORRFO** por medio de un peaton. **PROP.:** en lo general, centeno, patatas, maíz, lino, legumbres, hortalizas, castañas y algunas otras frutas; cria ganado, perfeccionando el vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y otras aves. **IND.:** la agrícola y pecuaria; las mujeres se dedican al hilado y tejido en cuanto se le permitan las faenas del campo; hay algunos artesanos de primera necesidad que ejercen sus oficios por temporadas. **COMERCIO:** el que le proporcionan las ferias y mercados inmediatos, y el que celebra el día 3 de cada mes en Castro de Rey, donde se beneficia el ganado, frutos y telas del país. **POBL.:** 848 vec., 1,243 alm. **RIQUEZA IMP.:** 229,451 rs. **CONTR.** en razon de cada hab., 54 rs. y 3 mrs.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarño y felig. de Santiago de *Gallejos* (V.). **POBL.:** 5 vec., 20 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y fríg. de Santiago de *Cornes* (V.). **POBL.:** 2 vec., 9 alm.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de *Aguasnestas* (V.). **POBL.:** 8 vec., 36 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *San Tiorfo* (V.). **POBL.:** 12 vec., 56 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Fiz de *Paradela* (V.). **POBL.:** 7 vec., 32 alm.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). **POBL.:** 3 vec., 15 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Esteban de *Chonzañ* (V.). **POBL.:** 3 vec., 15 almas.

PARADELA: jurisd. en la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Andrae de Paradela, Santa Cristina, Paradela (Sta. Eulalia), Paradela (San Miguel), Paradela (San Vicente), Ribas de Miño, Suar, Varán y Villanovante; cuyos jueces ordinarios eran nombrados por diversos participes que ejercían el señorío.

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de *Fojado* (V.). **POBL.:** 4 vec., 32 almas.

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballeo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larácha y felig. de San Pedro de *Suendres* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nova y felig. de Sta. Maria de *Roo* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejo y felig. de San Esteban de *Larin* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). **POBL.:** 6 vec., 31 almas.

PARADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Merza* (V.). **POBL.:** 4 vec., 20 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes* (V.).

PARADELA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1); **STR.** en una altura; **CLIMA** frío y sano; comprende los l. de Agracira, Couso y San Andrés, que reúnen 21 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Andrés), es anejo de la de Santa Maria de Villamayor, con cuyo **TRAM.** confina, así como con los de Santiago de Barbadelo, Sta. María de Benlante y San Pedro de Baran. El **TRAM.** es de buena calidad, y le banian varios arroyos, que llevan sus aguas al r. *Loyo*, que corre de S. á N.O., separando de esta felig. á la de Baran. Los **CAMINOS** son locales y malos, y el **COM.** se recibe en la cap. del part. **PROP.:** centeno, patatas, maíz, nabos, castañas y pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. **IND.:** agrícola y molinos harineros. **POBL.:** 21 vec., 128 almas. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

PARADELA (SAN ANTONIO): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Manzaneda (1); **STR.** en la falda septentrional de un monte, elevándose hacia el O. otra montañita bastante elevada, de manera que la pobl. se halla como encerrada, y sin ser vista hasta que se está muy cerca de ella; el **CLIMA** es frío, las enfermedades comunes reumatismos y calenturas inflamatorias; los vientos mas frecuentes los del N. y E. Tiene 49 CASAS en los barrios de Aldea de Abajo, Aldea de arriba, Iglesias, Prada y Tellado. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 10 niños y dotada con 300 rs. anuales. La igl. parr. (San Antonio Abad), se halla servida por un cura de provision en concurso. En la ald. de Prada, dist. 1 leg., hay una ermita dedicada á San Bartolomé. Confina el **TRAM.** N. y O. San Martín de Manzaneda, E. Cesuris, y S. Cernado. El **TRAM.** participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le fertiliza un arroyo sobre el cual hay un puentecillo. Los **CAMINOS** son locales y en mal estado. **PROP.:** centeno, patatas, yerba, lino, nabos, algunas legumbres; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y mular; caza de perdices, chochas, liebres, conejos, corzos y jabalíes. **IND.:** la agrícola y 3 molinos harineros. **COMERCIO:** extracción de ganado vacuno. **POBL.:** 49 vec., 260 almas. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN FELIX DE): ald. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/2 leg.) y ayunt. de Gergo (1); **STR.** á la orilla izq. del r. *Chamoso*, y al E. del *Miño*, en punto bien ventilado y poco montuoso; de **CLIMA** templado y medianamente sano. Tiene 41 CASAS distribuidas en las ald. de Villanova, Chamoso, San Fiz y Placer y algunos manantiales de agua de que se surten los ver. La igl. parr. San Felix, está servida por un cura; en su atrio está el cementerio; en el distr. de la pobl. tiene una ermita particular y por anejo á Sta. Marina de Cabreiros. El **TRAM.** confina por N. con Santiago de Lajosa; E. Mañán de arriba; S. San Pedro de Farnadeiros, y O. con los r. *Chamoso* y *Miño*. El **TRAM.** es pizarroso y de mediana calidad, está bañado por el *Chamoso* y otros dos arroyos mas que aumentan sus aguas hasta llegar al *Miño*, con el cual se juntan á la inmediación de Foz. **PROP.:** centeno, maíz, patatas, poco trigo, cebada, castañas, vino, legumbres, nabos, cerezas y manzanas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. **IND.:** la agrícola y 6 molinos harineros. **COMERCIO:** la venta de granos en los mercados do Lugo y Aduy. **CAMINOS:** el que va á Monforte por la Puebla y Sarria, en estado regular. El **COM.** se recibe en Lugo. **POBL.:** 44 vec., 207 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2 4/2), ayunt. de Porquera (1); **STR.** á la izq. del r. *Limia* en las llanuras de este nombre; rician principalmente los aires del N. y O.; el **CLIMA** es templado, y las enfermedades comunes reumas y algunas pulmonías. Tiene 430 CASAS de mala fab. en los l. de Lobios, Rebarredo, Retorta y Seber, y 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan) es anejo de la de Santa Maria la Real de Porquera. Hay tambien una ermita, dedicada á San Pavo, en ell. de Lobios. Confina el **TRAM.** N. r. *Livia*; E. San Lo-

renzo; S. montes de Gopellas, y O. Santa Maria de Souto. El terreno es de buena calidad. Los CAMINOS conducen a Ginzó, Bande y Portugal, su estado malo. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, legumbres, verduras y pastos; se cria ganado vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el r. *Limia*. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. COMERCIO: extracción de maíz y legumbres. POBL.: 400 vec., 396 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. del que es cap. STR.: a la izq. del r. *Loyo* en el camino de Monforte a Puertomarín. CLIMA frío y húmedo. Comprende los l. de Camporendon, Claravieira, Melraia, Millarados, Pacios, Rendulle, Rodillon y San Pedro, que reúnen 35 CASAS; varias fuentes de agua potable y una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de San Lorenzo de Suar; el curato de primer ascenso y el patronato lego. El TÉRM. confina N. con Suar; al E. con el puente de la Ferreira colocado sobre el r. *Loyo*; al S. con Villargante y San Vicente de Paradelá, y por O. Sta. Eulalia del mismo nombre; el terreno es de buena calidad y le bañan algunos arroyos: el CAMINO de Monforte a Puertomarín está mal cuidado; el CORREO se recibe en este último punto tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, maíz y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 31 vec., 492 aln. CONTR.: con las demás felig. que constituyen el ayunt. (V.).

PARADELA (SAN PAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Lugo (6 1/4), part. jud. de Arzúa (3 1/4) y ayunt. de Toques (1). STR. en la falda occidental del monte de Corno de Boy en una cañada y valle con vistas al N. S. CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Barjan, Castelo, Castro de Lobos, Fondo de Vila, Iglesia, In-sua, Montelen, Morujosa, Outeiro, Paradelá, Pazos, Piñeiro, Prados, Baumonde y Vilares, que reúnen 60 CASAS y diversas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pelayo) es matriz de las de San Julian y Sta. Eugenia del Monte; el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina al N. con el de Banaas; al E. el citado monte Corno de Boy; al S. con sus mencionados anejos, y por O. San Antolín de Toques; el terreno es de mediana calidad y lo bañan en parte algunos arroyos que llevan sus aguas con dirección S. al r. *Furoles*. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maíz, patatas y algunas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y caballar; no escasea el arbolado y se encuentra mucha caza de monte. IND.: la agrícola y pecuaria, y se elabora buen queso de tetilla. POBL.: 60 vec., 258 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (20). STR. en la falda de los montes de Penouta, donde la combaten principalmente los aires del N.; el CLIMA es frío, y las enfermedades comunes catarros y afecciones nerviosas. Tiene 26 CASAS, y una fuente de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de San Julian de Lozariegos, se halla servida por un cura de provisión en concurso. También hay una hermita dedicada a Santa Lucia. Confina el TÉRM. N. Penouta; E. Cepedelo; S. Rubiales, y O. Lozariegos. El terreno es de mediana calidad; por la parte inferior del término cruza un riachuelo; y hacia el E. hay un monte con algunos robles, arbustos y yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen a Rubiales, Penouta y otros pueblos inmediatos. PROD.: centeno, castañas, patatas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, conejos, corzas y jabalíes. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 24 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN SEBASTIAN): felig. en la prov. de Orense (22 leg.), part. jud. de Viana (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (3). STR. en una altura con inclinación de N. a S.; el CLIMA es templado y sano; los vientos mas frecuentes los del N. Tiene 20 CASAS, varias fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Sebastian) se halla servida por un cura de provisión en concurso. Confina el TÉRM. N. Sta. Cristina; E. Carracedo; S. Baldanta, y O. Tejedro. El

TERRENO es arenisco y bastante productivo, y le baña un arroyo que se dirige de N. a S. por cerca del pueblo: hay distintos sotos de castaños y prados donde se crían yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen a Viana y á otros puntos y se hallan deteriorados. PROD.: trigo, centeno, castañas, patatas y hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; y caza de liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Castro-Caldelas (1/2). STR. en terreno pendiente á orillas del r. *Sil*; donde la combaten principalmente los aires del E. y S.; el CLIMA es muy caloroso durante el estío, y las enfermedades comunes reumas y fiebres agudas. Tiene 42 CASAS en los l. de Casa-da-dona, Castro, Cerdeiros, Lugar de arriba, Segueiros y Val. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, y dotada con 120 rs. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de entrada y presentación ordinaria. También hay una ermita dedicada á San Roque en el l. de Cerdeiros. Confina el TÉRM. N. Trouceda; E. Alais; S. Ableda, y O. r. *Sil*; sobre el cual (en este término) hay una barca para facilitar el tránsito hacia la prov. de Lugo, y al contrario. El terreno es de buena calidad; abunda en arbolado de castaños, frutales, y algunos olivos. PROD.: trigo, centeno, vino, patatas, legumbres, lino y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; caza menor; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, y 3 molinos harineros. POBL.: 42 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Paradelá (1/2). STR. á la izquierda del r. *Miño*. CLIMA frío y sano. Comprende los l. de Barrido, Cima de Vila, Nai, Rios, Rosende y San Vicente, que cuentan unas 35 CASAS; hay varios mananciales de abundante agua y cuyos derrames dan origen á los arroyuelos que corren al Miño. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de San Mamed de Castro; el curato de primer ascenso y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia y San Miguel de Paradelá; al E. con su anejo y Sta. Maria de Villargante; al S. el r. de la *Trapa*, y O. el *Miño*. El terreno es de buena calidad; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Puertomarín. PROD.: centeno, castañas, patatas, maíz, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pesca en los citados r. de *Miño* y de la *Trapa*. IND.: la agrícola, telares para lienzo y lana, y algunos molinos harineros. POBL.: 35 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Paradelá (1/4). STR. en la márg. izq. del r. *Miño*; CLIMA frío y sano: comprende los l. de Castro, Condundia, Bercheiro, Bermil, Outeiro, Riocabo de Cima, Sta. Cristina y Sierra que reúnen 30 CASAS, y algunos mananciales de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cristina) es anejo de Sta. Eulalia de Paradelá con cuyo TÉRM. confina por el E.; al S. con Santiago de Andreade, por O. el r. *Miño*, al N. San Martin de Castro: el terreno es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Puertomarín. PROD.: centeno, patatas, lino, nabos, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Paradelá (1/2). STR. sobre el camino de Monforte a Puertomarín; CLIMA benigno. Comprende los l. de Cejal, Sta. Eulalia y Teje que reúnen 24 CASAS y una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de Sta. Cristina de Paradelá, con cuyo TÉRM. confina por NO.; al N. con San Martin de Castro; al E. San Miguel de Paradelá; al S. San Vicente del mismo nombre, y por O. el r. *Miño*, al cual se une el arroyo que corre por la parte del S. El terreno es de buena calidad. El CAMINO de que se ha hecho mérito está mal cuidado, y el CORREO se recibe en Puertomarín. PROD.: centeno, patatas, maíz, otros frutos menores y castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares

y molinos horineros. **POBL.:** 23 vec., 444 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PARADELA (Sta. María): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Meis (1/2). **STR.** a la izq. del r. *Umia* en terreno desigual; reinan con más frecuencia los aires del N. y S.; el **CLIMA** es templado, y las enfermedades comunes reumas y fiebres inflamatorias. Tiene unas 200 **CASAS** repartidas en las aldeas de Carregal, Casal, Modia, Molino, Linares, Lourinho, Lontanío, Morozo, Nobal, Otero, Panaboi, Pompean, Portelas, Quintanas y Vilanobía. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, y dotada con 500 rs. en frutos. La igl. parr. (Santa María) se halla servida por un cura de entrada y patronato lego. También hay 5 capillas de propiedad particular. Confinia el **TÉR.M.:** N. r. *Umia*; E. Romay; S. San Lorenzo de Nogueira, y O. Lois. El **TÉRRENO** es de buena calidad; le cibe de N. a O. dicho r. *Umia*, sobre el cual hay un puente de 12 ojos; y por el S. corre el r. que baja de Nogueira y se junta al anterior en Lois; en las indicadas colinas se crían robles, pinos y castaños. Atraviesan por esta parr. 2 **CAMINOS:** el uno de Pontevedra á Villagarcía, y el otro de Caldas de Reyes á Cambados, ambos en mal estado. El **COMER.** se recibe en Caldas. **PROD.:** maíz, trigo, centeno, lino, legumbres, hortaliza y frutas, sin excluir la de limón y naranjas; se cría ganado vacuno, poco lunar y alguno de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y reos. **IND.:** la agrícola y molinos harineros. **COMERCIO:** extracción de vino. **POBL.:** 210 vec., 4,440 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PARADELA (Sta. Marina): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Taboárós, dióc. de Santiago (3 1/2), ayunt. de Estrada (4). **STR.** en un plano inclinado sobre el r. *Ulla*; **CLIMA** templado y sano; vientos más frecuentes los del N. Tiene 52 **CASAS** en los l. de Aldega Grande, Cobas, Iglesia y Riveira, y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y dotada con 4,400 rs. procedentes de una obra pía. La igl. parr. (Santa Marina) está servida por un cura de segundo ascenso y provisión eclesiástica y real. Confinia el **TÉR.M. N. Ulla; E. Riveira; S. Barbud; O. r. *Linares* y Barbud. El **TÉRRENO** es arcilloso y de buena calidad, y comprende hacia el S. un monte poblado de robles y de castaños. El **COMER.** se recibe de Santiago. **PROD.:** maíz, trigo, centeno, vino, mijo, patatas, nabos, lino y esquisitas frutas; se cría ganado vacuno y alguno de corda, lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. **IND.:** la agricultura, 3 molinos harineros en el r. *Linares*, y otros 4 en diferentes arroyos que no nuelcen sino en invierno. **POBL.:** 52 vec., 250 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).**

PARADELA DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro *Cornazo* (V.).

PARADELA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro *Cornazo* (V.).

PARADELA DE MUCES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Priaranza, sit. en la falda de la sierra de Braña que conduce á Peñalba; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 66 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) anejo de Chana de Borrenes; ceneterio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confinia con la matriz y Perege. El **TÉRRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales. La **CONRESPONDENCIA** se recibe de Ponferrada. **PROD.:** con especialidad centeno, legumbres y pastos para el ganado que cria. **POBL.:** 64 vec., 280 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

PARADELA DE VILLAR MAYOR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). **POBL.:** un vec., 6 almas.

PARADELA DEL RIO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (1 3/4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Corullón. Se compone de dos barrios dist. entre sí como medio cuarto de leg., llamados de Arriba y de Abajo; el primero se halla sit. á la falda de un monte en terreno peñascoso y sumamente quebrado; el segundo ocupa una ribera al pie de otro monte y á las márg. de los r. *Burbia* y *Valcarce* ya reunidos. Su **CLIMA** es frío é insalubre; sus enfermedades

mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene sobre 60 **CASAS**; escuela de primeras letras por 6 meses, á la que asisten unos 30 niños, dotada con 300 rs.; igl. parr. (Sta. Lucia) que comprende otros dos pequeños barrios llamados Peon de Abajo y Vallina, servida por un cura de segundo ascenso y provisión del ordinario; una ermita (San Roque), y buenas aguas potables. Confinia con Corullón, Requejo y Frieria. El **TÉRRENO** es de mala calidad, y de secano la mayor parte; por él corren las aguas de los r. *Sil*, *Cua*, *Burbia* y *Valcarce*, cuya confluencia se verifica en el **TÉR.M.** Los montes se hallan poblados de roble, alcornoco, castaños y matas bajas. Los **CAMINOS** son locales, excepto el que dirige al valle de Valdeorras; recibe la **CONRESPONDENCIA** de Villafranca. **PROD.:** granos, patatas, vino, legumbres, hortaliza y frutas; cría ganado vacuno y cabrio, caza mayor y menor, y pesca de truchas. **IND.:** 2 molinos harineros. **POBL.:** 40 vec., 480 alm. **CONTR.:** con el ayunt. El dominio directo de todo el terr. le este pueblo con el de sus ajeos barrios, pertenencia al estinguido monast. de monges bernardos de Carracedo.

PARADELA DO MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. María de Veemil (V.).

PARADELA Y FOJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Davia de *Castrelo de Miño* (V.).

PARADELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de Sta. Cristina de *Nemenzo* (V.). **POBL.:** 42 vec., 60 almas.

PARADELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Coles* (V.).

PARADELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Tecla de *Abeleda* (V.). **POBL.:** 3 vec., 45 almas.

PARADELLAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Parada de *Sta. Cristina* (V.). **POBL.:** 47 vec., 77 almas.

PARADELLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de *Cela* (V.).

PARADILLA (Vulgo La Horta de): barrio en la prov. de Madrid, part. jud. de San Martín de Valdeiglesias, **TÉR.M.** jurisd. y uno de los que componen la v. de Sta. María de la Alameda, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

PARADILLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefferron, sit. en terreno llano; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 49 **CASAS**; igl. parr. (San Pedro Advincula) servida por el cura de San Felixino; y buenas aguas potables. Confinia con términos de Navarra, el mencionado San Felixino y Villacueva. El **TÉRRENO** es de mediana calidad, y se fertiliza algun tanto con las aguas que bajan de los valles inmediatos á la pobl. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.:** centeno; algun trigo, legumbres, lino y pastos; cría ganados y caza de varios animales. **POBL.:** 20 vec., 400 alm. **CONTR.** con el ayunt.

PARADILLA: v. agregada al ayunt. de Autilla del Pino en la prov., part. jud. y dióc. de Palencia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 1/2); sit. en terreno llano y proximo al monte de Torozos; el **CLIMA** es sano, frío y bien ventilado. Consta de 14 **CASAS** de pobre construcción; igl. parr. bajo la advocacion de San Pelayo, y servida por un cura de entrada y provisión del ordinario. El **TÉR.M.** confina por N. con Autilla del Pino; E. jurisd. de Palencia; S. Paredes del Monte, y O. Pedraja de Campos; el **TÉRRENO** es de mediana calidad; los **CAMINOS** locales y en mediano estado, y la **CONRESPONDENCIA** se recibe de la cap. de prov. **PROD.:** trigo, cabada, centeno, y algunas legumbres; se cría ganado lanar y poco vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. **IND.:** la agrícola; **COMERCIO:** la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos artículos de consumo ordinario. **POBL.:** 42 vec., 48 alm. **CAP. PROD.:** 44,540 rs. **IMP.:** 8,950 rs.

PARADILLA DE GORDON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Veilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Pola de Gordon, sit. en un valle; su **CLIMA** aunque algo frío es bastante sano. Tiene 22 **CASAS**, escuela de primeras letras, igl. anejo de Cabornera dedicada á San Juan, y buenas aguas potables. Confinia con términos

de Folloed, Casares, Geras y la matriz. El TERREÑO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PABO.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

PARADINAS: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, término. jurisd. de Castillejo de Martín Viejo. Tiene algun monte de encina y pastos. POBL.: 4 vec., 6 almas

PARADINAS: l. con ayunt. de la prov. y dióce. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4/2), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva: SIR. en una estensa llanura; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso, por lo comun, á fiebres intermitentes: tiene 68 CASAS de mediana construcción; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren 22 niños y 16 niñas, dotada con 36 fan. de trigo, casa de valde y una huerta para sembrar hortalizas; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de cuatro fuentes que hay espaciadas por el término, haciéndolo para el de los ganados de las de un arroyo que se forma de las vertientes de aquellas: confina el térm. N. Aragoneses, á 1/4 leg.; E. Anaya y Marazuela á 5/4; S. Villoslada á 1/2, y O. Bahsa á igual dist.: comprende 30 obradas de prados pertenecientes á los propios, y algun viñedo: el TERREÑO es llano y de mediana calidad:

CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. de part. por los mismos interesados: PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas y poco vino; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y arriería: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los articulos de que se carece. POBL.: 61 vec., 240 alm. CAP. IMP.: 90,736 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. el 20/2 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendiendo á 3,000 rs. que se cubren con el producto de propios, en su mayor parte, y el déficit por reparto vecinal.

PARADINAS DE SAN JUAN: v. con ayunt. en la prov. y dióce. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. de Valladolid (14), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIR. en una llanura con CLIMA templado, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 100 CASAS entre ellas la del ayunt., todas de mediana construcción; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños de ambos sexos; una fuente de excelentes aguas; igl. parr. (San Pedro) perteneciente al priorato de la orden de San Juan, cuyo curato está vacante en la actualidad. Confina el térm. por N. con Zorita de la Frontera; E. Ragama; S. Cantarrucillo, y O. Aldenseca; hay en él una ermita llamada del Fiojinal y una fuente de buena agua; corre de N. á S. un pequeño r. ó riach. de escaso caudal. El TERREÑO casi todo es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales pasando además la calzada de Peñaranda á Medina. El CORREO se recibe de la cab. del partido. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, guisantes y muelas; hay ganado lanar y vacuno y caza de liebres: POBL.: 420 vec.: 478 alm. RIQ. PROD. 634,785 rs. IMP. 25,700 rs.

PARADIÑA: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Bierzo (3, dióce. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Paradesca SIR. en una cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes liebres, catarros y pulmonías. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 rs. á que asisten 24 niños; igl. aneja de Prado, dedicada á San Julian, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Espanillo, Villabuena, Pobladora y Veguelina. El TERREÑO es de mediana calidad y de secano la mayor parte. Los montes están poblados de matas de roble y brezo. Los CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, algun trigo, vino de mala calidad, patatas y castañas; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: un molino harinero y dos atanes de paños del país que solo trabajan en el invierno. POBL.: 26 vec., 144 alm. CONTR.: con el ayunt.

PARADIÑA (Sta. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov.

de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (4 1/2), ayunt. de Sarreaus (3/4). SIR. en la parte oriental de la Vega de Antela ó de la Limia, con libre ventilacion: CLIMA benigno y algo propenso á tercianas. Tiene 40 CASAS en el l. de su nombre y en el de Villario-frio. La igl. parr. (Santa Maria Magdalena) es aneja de la de Sta. Maria de Godosedo, con la cual confina. Tambien hay en el l. de Villario una ermita dedicada á San Esteban proto-mártir. El TERREÑO es bastante fértil: nace en esta part. un arroyo que se dirige de E. á S. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, castañas, lino, nabos y hortaliza; se cria ganado vacuno, caballar y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

PARADITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Asador (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

PARADIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes, y felig. de San Andrés de Casar (V.).

PARADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Bartolomé de Insoa (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PARAFITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teixeira y felig. de San Martín de Piedraíta (V.). POBL.: 9 vec., 43 alm.

PARAFITA: ald. en la prov. de Orense: ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de San Bartolomé de Castiello (V.). POBL.: 47 vec., 408 alm.

PARAFITA (SAN BARTOLOMÉ): ald. en la prov. de Orense, part. jud. de Puebla de Tribes, ayunt. de Chandreja (4/2 leg.): SIR. en un llano próximo á la cumbre de la sierra de Queija, con libre ventilacion y CLIMA frio. Tiene 22 CASAS y una igl. (San Bartolomé) aneja de la parr. de San Pedro de Candreja (V.). POBL.: 22 vec., 424 alm.

PARAGE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

PARAGIS: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3 1/2), dióce. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Balboa. SIR. en una ladera; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros, pulmonías, dolores de costado y viruelas. Tiene 4 CASAS; igl. aneja de Balboa; una ermita (el Angel de la Guardia) y buenas aguas potables. Confina con Villanueva, Rio de Ferreros y la sierra Granadalonga. El TERREÑO es de infima calidad y de secano la mayor parte. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Valcarlos. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 4 vec., 20 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARAGUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de San Martín de Corbelle (V.).

PARAIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de Casonera (V.).

PARAIES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

PARADMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligrosia de San Esteban de Sayar (V.).

PARAISA (LA): granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bunillo.

PARAISAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de Teis (V.).

PARAISO: cas. del barrio Olaverria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término. de Irun.

PARAISO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Camedo y felig. de Santiago de Caldas (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadía, feligrosia de Sta. Maria de Montoulo (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Viteiro (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PARAISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Santa Maria de Iria Flavia (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Postas (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Marina de Baiña (V.).

PARAJAL (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de

Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 2 vec. y 14 almas.

PARAJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Feroja* (V.).

PARAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de Santiago de *Miranda* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PARAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de San Salvador *Fuenmuña* (V.).

PARAJES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros, térm. municipal de San Estebán de la Sierra.

PARAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La Baña, felig. de Sta. María de *Ordoeste* (V.).

PARAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, feliglesia de Sta. María de *Luou* (V.).

PARAJO Y PEPE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. María de *Agar* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

PARA-LA-CUESTA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (45 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2) y ayunt. de la merindad de Cuesta-Urria (4 1/2). SIT. entre dos pequeñas cuevas y á la márg. der. del r. *Nela*: su CLIMA es templado, está bien ventilado en todas direcciones, y las enfermedades que comunemente se padecen son los contipados. Se compone de 18 CASAS de mediana construcción, una igl. parr. matriz (San Miguel Arcángel) y un cementerio contiguo á la misma: esta tiene ajea la del pueblo de Vaillo, y sirven el culto de ambas un cura parr. y un sacristán. Su TÉRM. confina: N. Bustillo; E. Moneo; S. Vaillo, y O. la Aldea. El TERREÑO es seco y de buena calidad, corriendo por él el mencionado r. que marcha en dirección de O. á E., sin que sus aguas se utilicen para el riego: sobre él existen algunos pontones que facilitan la comunicación de ambas riberas. En el térm. del pueblo que nos ocupa se encuentran tambiéu una cantera de piedra, de la cual se sacan ruedas de molino, y un pequeño monte poblado de robles. LOS CAMINOS se hallan en regular estado y comunican á los pueblos de Moneo, la Aldea, Baruelo y Medina de Pomar, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por encargo particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yerros, tulos, lentejas, garbanzos, habas, maíz y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 43 vec.: 50 alm. CAP. PROD.: 494,320 rs. IMP.: 46,628.

PARAMA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.).

PARAMADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

PARAMIO: l. en la prov. de Zamora (15 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Robleda SIT. en un plano inclinado: su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades mas comunes pulmonarias, reumas y fiebres gástricas. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotación de dos cargas de centeno, á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Vicente) matriz de Ferros, servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente; una ermita deteriorada y 4 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Santiago de la Requejada, Cervantes, el ajeo, Triufe y Robleda. El TERREÑO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyos que dejan de correr en el verano. LOS CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, fruta, hortaliza y pastos; cria ganados: caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros y 3 telares de lienzo ordinario. COMERCIO: se extraen granos y lino hilado y tejido. POBL.: 21 vec.: 85 alm. CAP. PROD.: 33,760 reales. IMP.: 4,463. CONTR. 622 rs. y 21 mrs.

PARAMIOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Coa y felig. de San Ciprian de *Castrelo* (V.).

PARAMIOS: l. en la prov. de Oviiedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. María de *Paramios* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

PARAMIOS (STA. MARÍA): felig. en la prov. y dióc. de Oviiedo (21 leg.), part. jud. de Castropol (3), ayunt. de Vega de Rivadeo (1 1/2). SIT. entre las sierras de Penouta y Sirballa, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 72 CASAS re-

partidas en 46 l. y cas. de poca importancia, excepto los de Barrauca, Espina, Monticelo y Restrepo. La igl. parr. (Santa María) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; hay además 2 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Presno y Piantón. El TERREÑO participa de monte y llano, y le cruza de S. á NO, el r. de Vega, que nace en el monte de Garganta y va á desaguar en el r. *Bo. Prop.*: trigo, maíz, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortaliza, castañas, maderas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzo ordinarios. POBL.: 96 vec., 438 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARAMO: terr. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, sir. entre los r. *Orbigio* y *Esia*; sus naturales son traficantes en todos efectos comerciales, y si se quiere chalanos por naturaleza.

PARAMO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1 1/2 leg.), sir. en la falda de una cuesta bastante elevada; el CLIMA es frío y húmedo; reinan los cuatro vientos, y las enfermedades mas comunes son los catarros, dolores de costado, tabardillos y otras fiebres malignas. Tiene 56 CASAS con la de ayunt., en la cual se halla tambiéu la cárcel; un palacio ruinoso de pertenencia del marqués de Escalona; escuela de primera enseñanza frecuentada por 45 niños y 42 niñas, cuyo maestro está dotado con la retribución de los alumnos, 200 rs. pagados de los foudos de propios, y 6 fan. de grano de una fundación: hay una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura párroco y un sacristán, hallándose junto á la misma un cementerio, y á 1/4 de leg. O. del pueblo, una ermita dedicada á Nra. Sra. de Quintana. Los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas de una fuente que existe dentro de la pobl., y de un arroyo del cual hablaremos mas abajo. Confina el TÉRM. N. Arroyal; E. Quintanaañes; S. Tardajos, y C. Marmellar de Abajo; comprende el desp. conocido hoy con el nombre de los Casares y aut. con el de San Juan del Páramo. El TERREÑO es fértil y de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, dividiéndose tambiéu en de seco y regadío; este beneficio lo proporciona el citado arroyo, que naciendo en dicho desp. pasa por el l. que nos ocupa, descendiendo luego á Tardajos, donde se junta con el r. *Arlanzón*; hay varias canteras de piedra franca gredosa, y de yeso y cal, como tambiéu algunos prados naturales. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos particulares. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, yerros, garbanzos, lentejas, arvejas, lino y patatas; ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda; caza de perdices, codornices y chorlas, y pesca de bogas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 26 vec., 407 alm. CAP. PROD.: 867,620 rs. IMP.: 85,961. CONTR.: 2,044 rs. 43 mrs.

PARAMO: l. en la prov. de Oviiedo, ayunt. de Tevera y felig. de San Justo de *Paramo* (V.).

PARAMO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de San Salvador de *Agoqueira*.

PARAMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Miguel de *Paramo* (V.). POBL.: 20 vec., 91 almas.

PARAMO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18 1/2), y part. jud. de Sabria (2). SIT. sobre la márg. izq. del r. *Miño* y ángulo que forma el *Nira* al mezclar sus aguas con las de aquel; CLIMA en lo general frío, pero bastante sano, si bien se experimentan fiebres, reumas y aun dolores de costado. Comprende las felig. de Adaj, Santa Marina; Friol, San Juan; Gondrame, San Vicente Gondrame, Santa María; Grollas, San Estebán; Moscan, Santa Cruz; Moscan, Santa María Magdalena; Neira, Santa María; Paramo ó Saá de Paramo, Santiago; Púeico de Paramo, San Salvador (cap.); Riascos, Santa María; Ribas de Miño, Santiago; Ribera, San Mamed; San Pedro de San Andrés; Torre, San Martin; Villarmosteiro, Sta. Eufemia; Villasante, Sta. Cruz; Villabiz, Sta. María; y Villeiriz, San Salvador, que comprenden un crecido número de l. y ald. con que carecen 700 CASAS; pero no la hay propia para el ayunt. ni raien; hay varias escuelas, pero son temporales y sin maestro examinado. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Corgo; al

E. con los de Láncara y Sarria; al S. Paradele, y por O. Puertomarin, interpuesto el Miño. En el centro se eleva el famoso monte de Páramo, y de sus vertientes se forman diversos arroyos que bajan al Miño así como al Neira que corre por la parte de NE. y N. hasta desembocar en el citado Miño. El terreno en lo general es de 1.ª y 2.ª clase; no escasea el arbolado y pasto; los CAMINOS están mal cuidados, y el conozo se recibe de Sarria. Los PROD. mas comunes son centeno, patatas, maiz, nabos, castañas y legumbres; se cria ganado de toda especie, prefiriendo el vacuno y de cordera; hay caza y pesca, molinos harineros, telares y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona su ganado en las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 686 vec., 3,429 alm. IQ. IMP.: 99,808 rs., y CONTR. en razon de 29 rs. 4 mrs. por hab. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

PARÁMO (SAN JUSTO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Teberga (4), sit. en una hondonada circuida en parte por peñascos y parte por elevados montes; reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es algo propenso á fiebres y dolores de costado. Tiene 50 CASAS en el l. de su nombre y en el de Villa de Sub. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, y pagada por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Justo) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; el edificio es el mejor de su clase que hay en todo el conc., y al frente existe un famoso Yacimiento, que el mayor y mas hermoso de toda la prov. Tambien hay una ermita dedicada á San José. Confinia el TÉR.M. con los de Villamarcel, la Pocella, Fresnedo y Alegro. Se reunen en esta felig. 2 riach.; el uno que baja del puerto de Ventana, y el otro que desciende del puerto de Navalegas, ambos forman el r. de la Fo: ó de Páramo, que tiene un puente en Villa de Sub. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes denominados la Ventana, la Verde y Palacio se hallan poblados de robles y hayas. Se dirige un CAMINO á las Babias de la prov. de Leon, y otro al conc. de Quirós, ambos en mal estado. PROD.: escanda, maiz, habas blancas y negras, lentejas, pedruelos, garbanzos, arvejas y muchas patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, cerzas, cabras monteses, animales daninos, y alguna pesca de truchas. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. El principal comercio consiste en la exportacion de tila, manzanilla y otras flores y yerbas medicinales que se cogen en los indicados montes. POBL.: 44 vec., 164 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARÁMO (SAN LORENTE DEL): l. agregado al ayunt. de Villarrabé en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (14), sit. al extremo O. de la prov. en terreno llano y á 1 1/4 de leg. del Cauce ó Rio Nuevo, rodeado de grandes páramos por N., S. y O. El CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes, pulmonias y fiebres catarrales. Consta de 35 CASAS de pobre construccion. A escepcion de la casa palacio propiedad de D. Gregorio Leon; forman 42a calle; hay escuela de primeras letras concurrenda por 22 niños y 8 niñas, y dotado su maestro con 8 fan. de trigo y centeno por reparto entre los alumnos; para surtido del vecindario tiene una abundante fuente al O. de la pobl. y á 100 pasos de excelente calidad; la igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo mártir es de térra, y de provision entre el ordinario y el pueblo. El TÉR.M. confina por N. con el de Villarrabé; E. Villamoranta; S. Bustillo del Páramo, y O. Villambroz. El TERRENO en su mayor parte seco es poco productivo, por el cruzar el Cauce ó Rio Nuevo; en el interior del pueblo hay una gran laguna; al N., S. y O. se hallan los dilatados páramos de que ya hemos hecho mencion, poblados de varios arbustos. Los CAMINOS son locales y bastante pantanosos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, tinos y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caballo y vacuno, siendo preferido el lanar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola, y comercio la venta de prod. sobrantes é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 23 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 46,000 rs. IMP.: 2,500.

PARÁMO (SAN MIGUEL DEL): felig. en la prov., dió. part.

jud. de Lugo (4 1/2 leg.), y ayunt. de Castroverde (1 1/4). Sit. á la falda de la sierra de Páramo que la domina por el S. CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene 30 CASAS en los l. de Páramo y Pereiro, que cuentan con algunos manantiales de buen agua; la igl. parr. (San Miguel) es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TÉR.M. confina por N. con Sta. Maria de Agustin; al E. San Esteban de Furis; al S. el l. de Guimarei del ayunt. de Corgo, y por O. Santiago de Miranda. El TERRENO es de mediana calidad y con bastante arbolado; lo fertiliza un arroyo que nace en la sierra del térrm. y corre á unirse al Tordea pasando por Agustin. Los CAMINOS son trasversales, y el real que desde Valdeorras dirige á Ribadeo. El conozo se recibe en Castroverde. PROD.: patatas, centeno, nabos, algun trigo, legumbres, lino y otros frutos menores; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PARÁMO (SAN MIGUEL DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos.

PARÁMO DE BOEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (41 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), sit. á la márg. del r. Boedo en una llanura; su CLIMA es algo frio, sano y bien ventilado. Consta la pobl. de 40 CASAS de pobre construccion, inclusa la cárcel y casa de ayunt. bajo un mismo edificio; hay una escuela de primeras letras concurrenda por 30 niños de ambos sexos, y dotado su maestro con 250 rs. por los 6 meses que tiene abierta la enseñanza; para surtido del vecindario se hallan en el varias fuentes de buenas aguas; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria la Mayor, está servida por un cura de entrada; en la plaza hay una ermita con el título de San Juan Bautista. El TÉR.M. confina por N. con Villanueva y Zorita; E. Cembrero y Sotobañado; S. Sta. Cruz y Villaprobado, y O. Calahorra de Boedo. El TERRENO es de mediana calidad, y parte le riega el r. Boedo, el que después de bañar los térrm. de varios pueblos se une al denominado Abanades; al O. hay un monte poblado de roble, del cual se surten de leña. Los CAMINOS son locales y en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera los martes, viernes y domingos, y en los mismos dias sale. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y lino, se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos y cangrejos. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. COMERCIO: la venta de lino y la importacion de arroz, aceite y demas art. de consumo diario. POBL.: 27 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 23,500 rs. IMP.: 2,010. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 550 rs. y se cubre por reparto vecinal.

PARÁMO DEL SIL: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Anllares, Argayo, Primon, Sta. Cruz y Villamartin sit. en las riberas del r. Sil. Su CLIMA es frio y nevoso; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 200 CASAS: la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 300 rs.; igl. parr. (San Martin) matriz de Santiago de las Casas, servida por un cura de segundo ascenso y libre provision, y un coadjutor; 4 ermitas (San Lázaro, San Antonio, San Roque y San Bartolomé), y 2 fuentes de buenas aguas. Confinia con Palacios, Valsero, Salentinos, Santa Cruz y Argayo. El TERRENO participa de monte y llano, y de seco y regadío. Pasa por la pobl. el CAMINO real de Lacedana, en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Villafraanca. PROD.: granos, lino, patatas, castañas y pastos; cria ganados, caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: talleres de lienzos caseros, y molinos harineros. POBL.: de todo el ayuntamiento. 288 vec., 4,296 alm. CAP. PROD.: 4,031,496 reales. IMP.: 51,017. CONTR.: 40,387.

PARÁMOS (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud., ayunt. y dióc. de Tu: (1/2). Sit. en un llano á falda del monte llamado Penizas. CLIMA templado y sano. Tiene 420 CASAS en los barrios de Campos, San Cayetano, Iglesia, Plaza, Regueiro y Torre; hay 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 50 á 60 niños de ambos sexos, y pagadas por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura amovible y de

nombramiento del tesorero de la cated. de Tuy; tambien
 una ermita dedicada á San Cayetano, sit. en lo mas
 alto del pueblo, y es muy concurrida: romeria que en ella
 se celebra el domingo siguiente al dia del santo. Confina el
 térm. N. Soutelo; E. Baldranes; S. r. *Miño*, y O. Guilla-
 rei, mediando dicho monte de Penizas. El terreno es de
 buena calidad; en la parte montuosa se crían pinos. Cruzan
 por esta felig. 2 CAMINOS reales que desde Tuy van á Oren-
 se y á Ponteareas. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, lino,
 patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y
 algun lanar, y caza de perdices, codornices, liebres y co-
 lienzos ordinarios. POBL.: 420 vec., 450 alm. CONTR.: con
 su ayunt. (V.).

PARAMOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Co-
 ruña (9 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes
 (2), y ayunt. de Bujan (1). str. en el valle y sobre la márg.
 der. del *Dubra*. CLIMA sano. Comprende los l. de Cabada,
 Carreira de los Clérigos, Germil, Páramos de Abajo y Pá-
 ramos de Arriba que reúnen 30 CASAS y varias fuentes de agua
 potable; la igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de Santa
 Marina de San Roman; el curato de segundo ascenso y el
 patronato misto, ecl. y lego. El térm. confina por N. San
 Martin de Concieiro; al E. el citado *Dubra*; por S. el anejo
 San Roman, y por O. Marcelle. El terreno es de buena ca-
 lidad en la parte destinada al cultivo; lo banan diversos
 arroyos que desembocan en el *Dubra*, y le cruza el CAMINO
 que desde Santiago se dirige á la Coruña. El conreo lo re-
 cibe de la cap. de la dióc. PROD.: trigo, maiz, centeno, pa-
 tatas, legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo
 el vacuno y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agricola y
 molinos harineros para el abasto de la pobl.; esta se com-
 pone de 30 vec., 494 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARAMOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña,
 ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Maria de Páramos (V.).

PARAMOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña;
 ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Maria de Páramos (V.).

PARAMOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de
 Ames y felig. de Sta. Maria de Viduido (V.).

PARANA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Ovie-
 do (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (2/4).
 str. en la falda de un monte; CLIMA rig., húmedo y tiene
 propenso á fiebres inflamatorias, catarros y reumas. Tiene
 30 CASAS en el l. de su nombre, y en el de San Andrés; la
 igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de ingreso
 y patronato real; tambien hay una ermita dedicada á San
 Andrés, en el l. del mismo nombre. Confina el térm. N.
 Cogostinas; E. Cabezon; S. Montes, y O. Puente de los
 Fierros. El terreno es montuoso, quebrado y de mediana
 calidad: nace en el térm. un riach. que nada fertiliza por-
 que corre por enmedio de montes, tiene dos puentes, y
 luego se reúne al de Lena. Atravesa por esta parr. un CAMI-
 NO que se enlaza con la carretera de Oviedo á Leon, su
 estado malísimo. PROD.: trigo, maiz, gusantes, alubias,
 habas, castañas, nueces, avellanas, miel y patatas. Hay
 ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de
 perdices, corzos, jabalies, osos, lobos y zorros, y poca
 pesca de truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y fá-
 brica de almadrabras, que se exportan á Oviedo, Castilla y
 otros puntos. POBL.: 30 vec., 200 almas. CONTR.: con su
 ayunt. (V.).

PARANCHET: desp. en la prov. de Valencia, part. jud.
 de Alberic, térm. jurisd. de Maslavies: str. á la dist. de
 un cuarto y medio de hora E. del mismo, del cual no quedan
 mas vestigios, que el nombre que lleva una porcion de
 terreno del térm. de aquel pueblo.

PARANDONES: barrio de Villadecanes, en la prov. de
 Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo.

PARANOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig.
 de Santiago de Seré de las Somozas (V.).

PARANZA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y
 dióc. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Siero: str. en la cima
 del monte Grandota por su estremidad oriental; CLIMA sano.
 Tiene 26 CASAS y 4 igl. parr. (Sta. Maria), servida por un
 cura de ingreso y patronato local. Confina el térm. N. Ti-
 ñana y Cucillón; E. Riáyo; S. y O. Box. El terreno es de
 buena calidad, pero escaso de aguas potables; nace en los
 confines de esta parr. un arroyo, que por el S. se dirige al

r. *Nalon*. PROD.: escanda, trigo, patatas, yerbas, algun
 maiz y habas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda,
 lanar y cabrio en mucha cantidad. POBL.: 26 vec., 420 alm.
 CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARANÉL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza
 y felig. de San Martin de Corbelle (V.).

PARAÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y fe-
 lig. de San Julian de Parada Labiot (V.).

PARAÑO A: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y
 felig. de Sta. Maria de Budino (V.). POBL.: 2 vec., 41
 almas.

PARAÑOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Cotovad, felig. de San Miguel de Carballedo (V.).

PARAÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mo-
 rana y felig. de San Martin de Gargantans (V.).

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San
 Saturnino y felig. de Sta. Maria de Narahio (V.).

PARAÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba
 y felig. de San Martin de Lanzós (V.). POBL.: 4 vecino, 5
 almas.

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobra-
 do y felig. de San Julian de Grijalba (V.). POBL.: 4 vec., 24
 almas.

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid
 y felig. de San Pedro de Maceda (V.). POBL.: 6 vec., 29
 almas.

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valde-
 viños y felig. de San Bartolomé de Lourido (V.).

PARAÑOS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra
 (6 leg.), part. jud. de Cañiza (2), dióc. de Tuy (5), ayunt. de
 Coboelo 1/2: str. en llano á la caída de los terrenos quebrados
 de Prado de la Canda y Lamosa; reúnen con mas frecuencia
 los vientos del NO. y SE. CLIMA templado y sano. Tiene 421
 CASAS en los l. de Atrio, Bergadano, Campo, Condes, Cotavel,
 Fontañais, Margarida, Medellas, Moeiros, Outeiro, Portocor-
 uñas, Picoto, Quintero y Roupicero; hay escuela de prime-
 ras letras frecuentada por 20 á 30 niños. La igl. parr. (Sta.
 Maria) está servida por 4 cura de primer ascenso y patronato
 lego: el edificio es de buena arquitectura y con un bonito
 atrio Confina el térm. N. Coboelo; E. Meiról; S. Campo de
 Mouró, y O. Lamosa y Prado de Canda; le cruza el r. de
 Prado, que nace en la Mesa y se dirige por el S. á Campo
 de Mouró. El terreno es de mediana calidad: atraviesa por
 esta felig. el CAMINO de Puente de San Povo á la Franquera;
 el conreo se recibe de Punteareas. PROD.: pistos, heno,
 maiz, algun centeno y patatas, se cria ganado vacuno y
 mular; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca
 de truchas. IND.: la agricola, 8 molinos harineros y armería.
 POBL.: 146 vec., 540 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARAÑOS Y PENIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt.
 de Valdovino y felig. de Santiago de Lago (V.).

PARAPANDA: sierra en la prov. de Granada, part. jud.
 de Montefrio, térm. jurisd. del mismo Montefrio ó Ilora.
 Esta sierra, que puede considerarse como uno de los ramales
 set. de la Nevada, y que toman distintos nombres, segun
 los puntos por donde pasa, se estiende de N. á S. con una
 empuñada nada comun, pero tan ancha y espaciosa en su
 cumbre, que mas bien presenta un llano apenas convexo,
 que la cima de una fragosa montaña. Desde las raices hasta
 llegar á los puntos culminantes, aparece el pedregal desuido
 de toda vegetacion, y solo por sus quebradas pueden sacar
 jugo los arbustos y vegetales, y brotar las aguas que
 las lluvias depositan en su seno; pero en las faldas es la
 tierra tan feraz, que son incomparables sus producciones,
 asi como sus abundantes, delicadissimos y nutritivos pastos.
 Su elevacion la hace atractiva de nublados y lluvias frecuen-
 tes, y la mayor parte del invierno blanquea toda su cima
 por las nieves que la cubren. En sus estremos de E. y S.
 brotan aguas de esquisito gusto en pequeños nacimientos,
 que dan origen al r. del *Charcon*; por el S. nace tambien
 la fuente copiosissima del *Martes*, tan celebre en todo el
 part. jud., y de la cual nos hemos ocupado con mas estension
 en el art. del pueblo de Atomarates: las que se desprenden
 por el O. y N. forman el arroyo de *Mairena*, que pasa como
 fugitivo por los confines del térm. de Ilora. Á las inmedi-
 ciones de esta sierra, tan fructifera y pingüe, se elevan
 otras pequenas, que son ramificaciones suyas, á saber: la
 Pelada y la de Fuente-Madrid. Al O. brotan algunos ma-

nantiales de buen sabor, que caminan hasta incorporarse con el arroyo del Charcon, y al S. dos nacimientos llamados Fuente-Madrid y Fuente-Jita, cuyas aguas, conducidas en otro tiempo por un prolongado sifón, surtían la fertilidad árabe de Jilora; pero en el día corren sin embarazo a estancarse en pequeños receptáculos que proporcionan un escaso riego. No carecen de sinuosidades, cabernas, tajores, precipicios, y últimamente se enlaza con diferentes pedrizas, cuales son: Lagunazo, Sierrezuelas, Cerro de Roldán, la Mesa y el Cajorno del Cornicabral, las que, formando una cadena de tierra inculta en su mayor parte, van a unirse con la sierra de Moelin. Por la parte boreal se enlaza con sierra Pelada y suda algunas aguas, que encontrándose con las que vierten los escasos manantiales de aquellas pedrizas, dan principio al arroyo del Peñón de Lucas, mas tarde denominado de Oreilar.

PARAPAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de Vilochada (V.).

PARAPAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martín de Torre (V.). pobl.: 12 vec., 58 alm.

PARAPAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de Murás (V.). pobl.: 4 vec., 17 alm.

PARAPERU: ald. agregada al ayunt. de Santa María de Nava con San Martín, en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga 2.ª aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) y dióc. de Burgos (19). sit. al extremo N. de la prov. entre las cuestas denominadas Majadas de las Quintanas, y dominado por un penasco de grande elevación: su CLIMA es frío, combatido por el viento de N. y E. y propenso a calenturas catarrales. Consta de 6 CASAS de pobre construcción: los niños reciben la instrucción necesaria en la escuela de San Martín: para surtido del vecindario hay una fuente llamada Landovilla, de buena agua y además usan la del arroyo Burejo: la igl. par. bajo la advocación de San Quirico y Sta. Julita está servida por un cura de entrada y presentación patrimonial: dentro del pueblo hay una ermita con la advocación de San Pedro, y en el término otra con la de Ntra. Sra. de la Peña. El TERMO continúa por N. con San Cebrían; E. Valle de Santullán; S. San Martín, y O. Herreuela: el TERMO disfruta de monte y llano, y una parte le riega el arroyo Burejo, que naciendo en las cuestras de Panperquero se dirige hacia San Cebrían, donde toma el nombre de Pracles con el cual se incorpora al Pisuerga: para el consumo de leña tiene dos montes poblados de roble y mata baja: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campo domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, aunque poco, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola y carretería, á que se dedican muchos de sus hab. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos agrícolas, y la importación de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 5 vec., 20 alm. CAP. PROD. 6 IMP. (V. San Martín de Paraperu).

PARAPERU (SAN MARTÍN DE): l. agregado al ayunt. de Sta. María de Nava en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2.ª aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) y dióc. de Burgos (19). sit. al extremo N. de la prov., en una llanura llamada la Pastura, con CLIMA frío, combatido por los vientos de N. y E. y propenso á dolores de costado y constipados. Consta de 11 CASAS de pobre construcción: un escuela á la que concurren 12 niños, dotado su maestro con una pequeña retribución que dan los padres de los alumnos: para surtido de los vec. hay una fuente de buena agua; la igl. par., bajo la advocación de San Martín, está servida por un cura de entrada y un sacristán; cerca de esta se halla el cementerio. Confina el TERMO por N. y O. con San Cebrían; E. Valle de Santullán, y S. con San Martín: su TERMO es de mediana calidad y muy poco de regadío, y este lo es por un pequeño arroyo denominado Burejo: los montes de comun aprovechamiento con la ald. de Paraperu, estan poblados de mata baja de roble y otros arbustos: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campo. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y carretería: COMERCIO: la venta del

escaso sobrante de su ind. y la importación de algun arroz, bacalao y aceite en cortísima cantidad. POBL.: 41 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 40,630 IMP.; 462.

PARAPIÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martín de Romelle (V.). pobl.: 4 vec., 18 alm.

PARASAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Tineo, ayunt. de Allande. Es San Juan de Aranjio (V.).

PARATA: alquería en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Huercaolorera.

PARAUTA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Málaga (44 leg.), part. jud. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (18). sit. en terreno quebrado, donde le combaten generalmente los vientos del N.: su CLIMA es saludable, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 230 CASAS: escuela de primeras letras, concurrida por 30 alumnos; igl. par. (Ntra. de la Concepción), servida por un cura párroco, un beneficiado y un teniente de cura; cementerio en parage ventilado, y 4 fuentes fuera de la pobl., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el TERMO N. Ronda; E. Yauquera; S. Iguala; y O. Cartagima. El TERMO es montuoso y de mediana calidad, bañándolo el r. Genal, que nace en su misma jurisd. LOS CAMINOS dirigen á Ronda, Málaga y Marbella, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la primera por medio de balijero. PROD.: trigo, castañas, aceite y frutas esquiladas; cria ganado cabrio, vacuno, caballar y de cerda, y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y varios molinos harineros y de aceite, dedicándose tambien muchos de sus hab. á la flavoración del esparto á la arriería. POBL.: 329 vec., 1,292 alm. CAP. PROD.: 1,847,980 rs. IMP.: 88,619: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 46,445 rs. CONTR.: 17,053 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs., que se cubren con el fondo de propios y por reparto vecinal.

PARAYACON: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, término de Algotocin.

PARAVEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de Mourrentan (V.).

PARAVILO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martín de Andabao (V.). pobl.: 6 vec., 34 alm.

PARAYAS (JUNTA DE): con este nombre se conoció antes de la division term. de 1834, la ante junta de Parayas, perteneciente á la que fue alcaldía mayor de Laredo; dicha junta comprendía los pueblos de Ramales, Jibaja ó Gibaja, Rasines, Ogebar, y Cereceda; esta misma junta que componía un ayunt. de su nombre, se halla dividida actualmente en dos titulados de Rasines y Ramales, á este corresponde el pueblo de su nombre y Gibaja, y á aquel, el mismo Rasines, Ogebar, y Cereceda; ambos ayunt. corresponden al part. jud. de Ramales, excepto el pueblo de Cereceda, que pertenece al de Laredo.

PARAYUELOS: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de de Burgos (44 leg.), part. jud. de Villarcayo 3/4/21 y ayunt. del Valle de Tovalina (4). sit. en una altura con CLIMA muy frío, á causa de reinar principalmente el viento N.: las enfermedades que se padecen con mas frecuencia, son las pulmonales. Tiene 13 CASAS, una fuente, de cuyas aguas se abastecen los vec. para el consumo, y una igl. par. (San Miguel), servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el TERMO N. Santa Coloma; E. las Viudas; S. Leciana, y O. Estramuneta. El TERMO es seco y de mala calidad. CAMINOS: los de comunicación para los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias, prop.: granos y cap. gan. 148,420 rs. IMP.: 14,423.

PARAZUELOS: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arevalo, término jurisd. de Bercial de Zapardiel (V.).

PARBAYON: (V. Cianca).

PARBON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Salvador de Sande (V.).

PARCEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Bartolomé de Jover (V.). pobl.: 5 vec., 24 alm.

PARCHALATEGUI: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Frontarba.

PARCHALATENEA: cas. del barrio de Acartegui, en la

prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

PARCIUA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PARDA (CASA DE LA): alg. en la prov. de Valencia, part. ud. de Játiva, térm. jurisd. de Rafelbuñaf.

PARDAÑA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bozvas y felig. de San Martín de Coja (V.).

PARDAL: och. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo, sir. en los montes de Tozo, á la márg. izq. del r. *Almonte* y á 1/2 leg. del puente de Jaracojo sobre este r.: en lo mas fragoso de ella se encuentra el cerro del Castrejón en el que hay ruinas de un cast., que parece haber sido bastante fuerte.

PARDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de *Zas de Rey* (V.). **POBL.:** 2 vec., 11 almas.

PARDAL: cortijada de 21 casass, en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

PARDALES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

PARDAMAZA: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Oviedo (31), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Toreno, sir. en un pais montañoso junto á un riach. que nace en las sierras de Jistredo y se pierde en el r. *Librán*: su CLIMA es bastante sano, aunque frio. Tiene 36 CASAS malamente distribuidas; igl. parr. servida por un cura de ingreso y patronato laical, cesterterio y buenas aguas potables. Confina N. Primout; E. las sierras de Jistredo; S. Villar de las Travesias, y O. *Librán*. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales y carreteros; pero no se hallan en muy buen estado por el completo abandono en que yacen. **PROD.:** centeno, lin., patatas y heno; cria ganados, y caza de osos, jabalies, perdices y faisanes muy grandes, y de colores bastante feos. **POBL.:** 30 vec., 121 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

PARDANTELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Penteareas y felig. de San Nicolas de Prado.

PARDAVE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera, sir. á orillas del r. *Torio*: su CLIMA es bastante frio, pero sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro Advincula), servida por un cura de ingreso y presentacion genitica, y buenas aguas potables. Confina con términos de Robles y Pedrum. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. **PROD.:** granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anzulas, **IND.:** telares de lienzo caseros. **POBL.:** 42 vec., 159 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

PARDAVEDRA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Bola (1/4), sir. entre la cap. del part. y la v. de Allariz. CLIMA templado y sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Barrio, Casnovas, Fondo de Vila, Pardavedra, Pazo, Rubiás y Visar. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Corbillon; E. Seoane; S. Borredo, y O. Podentes. El TERRENO es de mediana calidad. **PROD.:** maiz, centeno, algun trigo, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.:** 70 vec., 282 alm. **CONTR.:** con su ayunt. V.

PARDAVILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de *Narín* (V.).

PARDECONDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la Junquera de *Espaldado* (V.). **POBL.:** 30 vec., 404 almas.

PARDELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiros* (V.). **POBL.:** un vec., 5 almas.

PARDELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Sta. Maria de *Narón* (V.). **POBL.:** 3 vec., 45 almas.

PARDELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Condes* (V.). **POBL.:** 47 vec., 85 almas.

PARDELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra

llana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V.).

PARDELLAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo* (V.).

PARDEMARIN (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Taboires, dióc. de Santiago (5), ayunt. de la Estrada (4), sir. en la falda setentrional del monte Arnoz, á cuya cúspide se sube desde el pueblo por una gran cuesta: el CLIMA es frio pero sano, y los vientos mas frecuentes el N. y N.O. Tiene 400 CASAS en las ald. de Brea, Castrelo, Golfariz, Misadoiro, Parada y Piñeiro; y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, que dan al maestro cierta cantidad de grano. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es aneja de la de Sta. Maria de Olibes. Confina el TÉRM. N. Meavia; E. Ribela; S. Vinseiro, y O. Olibes. El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad; le fertilizan dos pequeños raudales, que desde la cumbre del Arnoz se desuelgan á der. e. izq. del l. donde está la parr., y corren de S. á N. á incorporarse con el r. de *Lamas*; dicho monte se halla muy poblado de robles y castaños, y cria exquisitos pastos. El CORREO se recibe de la Estrada; y atraviesa por esta parr., el CAMINO que desde Santiago va al Carballino, Ribadavia y Rivero; su estado malo. **PROD.:** trigo, maiz, centeno, castañas, patatas y lino; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; mucha caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca menuda. **IND.:** la agrícola, un molino harinero, y telares de lienzo ordinarios. **POBL.:** 400 vec., 500 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PAR-DE-RUBIAS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), ayunt. de Merca (1/4), sir. al O. de la cap. de ayunt., con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS en los l. de Barrio, Buzas, Iglesia, Nogueira, Nogueira, Outeiro, y Salveira. La igl. parr. (Sta. Eulalia), se halla servida por un cura de segundo ascenso y presentacion ordinaria. Confina el TÉRM. N. Soutopnedro; E. Merca; S. Rabal, y O. Pereira de Montes. El TERRENO es de buena calidad, y está regado por algunos arroyos que se secan durante el estio. **PROD.:** trigo centeno, maiz, habas, castañas, patatas, lino, legumbres y vino interior; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.:** 67 vec., 234 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PARDE-RUBIAS (STO TOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3), ayunt. de Saldeda (1/4), sir. al S. de la cap. de part.; reinan principalmente los aires de N. y S.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 98 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, que pagan al maestro la cantidad convenida. La igl. parr. (Sto. Tomás), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Saldedo; E. Cabreira; S. Soutelo, y O. Badiño. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad; comprende algunos montes casi llanos, criándose en algunos de ellos pinos, y en lo restante del térm. arbolado de varias clases. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que dirige de Penteareas á Tuy. El CORREO se recibe de esta c. parr. **PROD.:** trigo, maiz, centeno, legumbres, vino, lino, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. **IND.:** la agrícola, ganaderia y molinos harineros. **POBL.:** 94 vec., 400 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PARDESIVIL: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Colomba, sir. junto al camino que dirige á Asturias por la venta de Vegarada; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 33 CASAS; escuela de primera letras; igl. parr. Sta. Eulalia, servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina de Ferreras; y buenas aguas potables. Confina con términos de la Candina, Sapiña y la Mata. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Curueño. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el mencionado de Asturias. **PROD.:** granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, alguna caza y pesca de truchas y otros peces. **POBL.:** 33 vec., 126 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

PARDESINO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Martin de *Maceria* (V.). **POBL.:** 6 vec., 31 almas.

PARDESOSA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Taboires (á la Estrada 4), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Forcarey (4), sir. en la falda seten-

trional del monte de la Portela en terreno llano: reinan principalmente los aires del N. y NO., el CLIMA es frío y las enfermedades más comunes pulmonías. Tiene 149 CASAS en los l. de Fijó, Lamas, San Marcos, Pardosca, Pousada, Sisto y Sotelo. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Hay una ermita dedicada a San Marcos en el l. de este nombre, y otra á Sta. María en el de Fijó. Confinia el TÉRM. N. Bentejo; E. Magdalena de Montes; S. Lebozan; y O. Presqueira. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa produce esquino y tojo; le bañan 2 arroyuelos que bajan del monte de Portela del Seijo; este monte que existe hacia el S. se enlaza con el de Candan. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde Santiago dirige á Ribadavia, con el cual enlaza en el l. de Sotelo la carretera que viene desde Pontevedra. PROD.: maíz, centeno, patatas, lino y mijo; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y lobos. IND.: la agrícola y 2 molinos de invierno. Pobl.: 119 vec., 500 alm. CONTR.: con ayunt. (V.).

PARDICEROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro y felig. de San Miguel de Cabelle (V.).

PARDIEROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Transmiras y felig. de Sta. María de Lobacos (V.).

PARDILLA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 1/2 leg.), dióc. de Segovia (45) y part. jud. de Aranda de Duero (2 1/2). SIT. en una ladera ó pequeña cuesta que se inclina de O. á E.; su CLIMA es templado, reina comunmente el viento SO. y las enfermedades dominantes son las irritaciones de las membranas serosas. Tiene 72 CASAS, entre ellas la capítular que sirve tambien de cárcel y se halla bastante deteriorada, una escuela de primera educación para ambos sexos, concurrida por 47 alumnos, cuyo maestro está dotado con 29 fan. de morcago y 40 cantaras de vino; 2 fuentes en el térm., un pozo á dist. de 50 pasos E. del pueblo, de cuyas copiosas y saludables aguas se surten los vec. para beber y demás usos, y finalmente una igl. parr. (La Degollación de San Juan Bautista) servida por un cura parr. de provision real y ordinaria, y un sacerdote, nombrado por el arcidiácono de Sepúlveda, la cual se halla estramuradas y sobre una eminencia dist. tambien 30 pasos O. de la v. Confinia el término N. Milagro; E. Montijo de la Vega, S. Ourabia y O. Fuentenebro. El TERRENO es de mediana calidad, hay 2 montes titulados Braguillas y Baclisteba, poblados aquí de enebros y este de encinas el cual es además labranza y de propiedad de particulares. CAMINOS: pasa por medio de la pobl. la carretera que dirige de Madrid á Francia. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por encargo particular PROD.: estas consisten en trigo, cebada, centeno, avena, vino y alguna que otra legu. úcere; ganadolaran churro, cabrio en corto número, mular para la labranza, vacuno y a-snal, y caza de perdices, liebres, conejos. IND.: la agrícola. Pobl.: 59 vec., 276 ahl. CAP. PROD.: 1.677,411 rs. IMP.: 166,168. CONTR.: 5,836 rs. 2 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,434 rs. que se cubren con los productos de propios y por reparto vecinal.

PARDILLO: (V. VILLANCA DE SAN CARLOS).

PARDILLO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro.

PARDINA (LA): delh. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Caspe, térm. jurisd. de Maella. Se halla inmediata al monast. de la Traja, al que correspondía.

PARDINAS: l. con ayunt. en la prov. de Girona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, SIT. en los Pirineos, á 4 horas del vecino reino de Francia, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y afecciones de pecho. Tiene 80 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de instrucción primaria dotada con 960 rs. vn., concurrida por 20 niños; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de térm. y 2 beneficiados de patronato de sangre. El TÉRM. confina N. Fustana; E. Villalonga; S. Sarrocá y Ogasas, y O. Ribas; en él se encuentran muchas casas de labranza y una ermita dedicada á Sta. Magdalena. El TERRENO es de mediana calidad en general, su mayor parte montuoso; le cruzan un riach. en que se pescan excelentes truchas. Hay CAMINOS locales de heredadura y uno de ruedas que conduce de Camprodon á Ribas y Puigcerdá. El CORREO se recibe de la v. cab. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz y legumbres;

cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; caza de perdices y liebres. IND.: 3 molinos de harina. Pobl.: 67 vec., 326 ahl. CAP. PROD.: 3,239,609. IMP.: 80,990.

PARDINELLA: l. en la prov. de Huesca (31 leg.) part. jud. de Benabarre (8), dióc. de Barbastro (20), aud. terr. de Zaragoza (50); c. g. de Aragón y ayunt. de Beranui. SIT. en la falda de la montaña de Sis, á la der. del r. Isabona sobre terreno quebrado; su CLIMA es templado y sano. Tiene 7 CASAS; igl. anejo del mencionado Beranui, dedicada á San Pedro mártir; y regulares aguas potables. Confinia con la matriz, SOPUEN, Obarra y Villacarle. El TERRENO es desigual y casi todo de secano excepto una pequeña huerta que se riega con las aguas del Isabona. Los CAMINOS dirigen á Villalar y al valle de Benasque; y recibe la CORRESPONDENCIA de Roda, pron. trigo, algun vino y aceite y pastos; se crian ganados, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. Pobl.: 7 vec., 31 alm.: CONTR. (V. el cuadro sinóptico del partido).

PARDINES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Algenisi. Era un pequeño pueblo del señ. del conde de Solent, marqués de Bélgida. SIT. á 1 hora de su matriz, y á 1/4 del camino de Valencia. Consta que ya existía en 4328, en una época contaba 15 CASAS con su igl.: en 1608, aun existía Pardines, y en 1704 ya estaba desp.; hoy día no quedan mas vestigios que una pared de lo que fue iglesia.

PARDINILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. sobre una pequeña colina; su CLIMA es frío pero sano; sus enfermedades más comunes las tercianas. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 6 caíces de trigo á que asisten 15 niños; igl. anejo de Espuñoleros, y buenas aguas potables. Confinia con térm. de Borres, la matriz, Sosal, Jorlita, Castiara y Montillae. El TERRENO aunque llano casi en su totalidad es bastante arido; por él corren las aguas del r. llamada la Toliana que anda fertiliza. Los CAMINOS son de heredadura y locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Jaca. PROD.: granos, alguna legumbre y pastos; cria ganados y caza de varios animales. Pobl.: 16 vec., 99 alm. RIQUEZA IMP.: 22,208 rs. CONTR.: 2,637.

PARDINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Taramundi (V.). Pobl.: 7 vec., 42 alm.

PARDINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María de Balsa (V.). Pobl.: 4 vec., 4 almas.

PARDINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Samarugo (V.). Pobl.: 4 vec., 4 almas.

PARDINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Saneobade (V.). Pobl.: 4 vec., 5 almas.

PARDINAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martín de Baza (V.).

PARDINAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de Moeche (V.).

PARDINAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordesme y felig. de San Julian de Poulo (V.).

PARDINAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. María de Mera (V.).

PARDINAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. María de La O (V.).

PARDINEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de Ciere (V.).

PARDINEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fíol y felig. de San Pedro Anfreita (V.). Pobl.: 2 vec., 10 almas.

PARDINEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de Masná (V.).

PARDINEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fíol y felig. de Sta. María de Sibela (V.). Pobl.: 4 vec., 4 almas.

PARDINEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero y felig. de Sta. Marina de Taboada (V.). Pobl.: 4 vec., 9 almas.

PARDINEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vilamarín y felig. de Sta. Eulalia de Leon (V.).

PARDINEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de

Mellid y felig. de San Pedro de Maceda (V.). pobl.: 2 vec., 43 almas.

PARDIO: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y término de Amurrio, 2 casas.

PARDIOSCOA: cas. del barrio de Sancholopeztegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Onate.

PARDISCOS. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Colesido (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

PARDO: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Amorebieta.

PARDO (CASA NE.): cortijo en la prov. de Jaén, part. jud., término jurisd. de, y a 1/2 leg. al O. de Baeza.

PARDO (EX): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, término municipal de Garcil-Hernández.

PARDO (EL): sitio real y l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (2 1/4 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), dióc. de la patriarcal, c. g. de Castilla la Nueva: sir. en medio de los bosques á que da nombre, y á la margen izq. del r. Manzanares; es de clima húmedo; reinan los vientos N. y O., y se padecen escasez inmeritadas, efecto de las emanaciones malignas de las aguas del r. estancadas durante el verano. Este sitio es el más inmediato á la corte: su principal destino era en lo ant. para las acacerías y demás diversiones campestres; y en los últimos reinados sirvió para las jornadas de invierno, como grado de descanso fuera del bullicio de la cap. Se compone de 96 casas; 52 pertenecientes al patrimonio, y las restantes de dominio particular; estas últimas mequinas y de miserable aspecto; hay casa de ayunt., cárcel, escuela para niños dotada por el patrimonio con 3,300 rs., á la que concurren 50; otra de niñas con 40 de asistencia y 2,200 de dotación; un hospital para los empleados de la Real Casa (*), y 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: la capilla que fue del Sto. Cristo del Pardo, para su imagen se ha trasladado á la part. del Buen Retiro de Madrid, sirve para un hermoso cementerio, construido recientemente. En los afluera al O. se encuentra un conv. de Capuchinos, que solo sirve en el día para encerrar ganado y habitación del hortelano que cuida la huerta del mismo. Pero lo que mas llama la atención en este real sitio es el palacio con todos sus edificios accesorios, y la casa llamada del Principe, de las que por su mucha importancia y gran riqueza que encierran, creemos oportuno ocuparnos con alguna detención.

PALACIO REAL. Habiendo elegido este sitio Enrique III para su recreo en el ejercicio de la caza, fabrico una casa de placer, que fue demolida en 1543 por mandado del emperador Carlos V. quien se valió de Luis de Vega para construir un palacio en el terreno que la demolida casa ocupaba. Ejecutó el mencionado artista los correspondientes diseños, y tuvo á su cargo la dirección de las obras, sustituyéndole en ausencias ó enfermedades Antonio de Saura, Diego Sillero y Pedro García de Mazuecos. No quedó terminado el nuevo palacio hasta el año 1558, de manera que el augustó fundador murió sin residir en él Felipe II, durante la ausencia de su padre, puso en esta obra tanto cuidado como en las que por el mismo tiempo se hacían en los alcázares de Madrid y Toledo. Un incendio acaecido poco despues de salir los reyes para Madrid el día 13 de marzo de 1601 no 1608 como dicen algunas obras des-

truyó gran parte del palacio, y Felipe III mandó que se reedificase á la mayor brevedad por cédula expedida en Valladolid á 5 de julio de 1601, en la que se expresa que los gastos de completa reparacion se calculaban en 80,000 ducados. Dirigió las nuevas obras Francisco de Mora, quien hizo en este palacio notables variaciones al reedificarlo. Compionase á la sazón de un cuadro con una torre en cada uno de sus cuatro ángulos, y sin embargo de ser un edificio bueno, idendo con gracia, y sólido (como observa Illaguano en sus noticias históricas), no tenia suficiente buque para que en él se alojase cómodamente la familia real. Dispuso Carlos III en 1772, que bajo la dirección del ingeniero D. Francisco Sabatini, y sin variar la estructura del edificio de este palacio, se aumentase con otro cuadro por el lado de E., igual en un todo al que existia. Derribáronse al efecto dos torres, que se trasladaron al extremo de la parte nueva, se prolongaron los resaltos que dichas torres formaban, y en ellos se colocaron las dos puertas principales, una en la fachada del S., y otra en la del N., las cuales se comunican por medio de un patio que á la sazón se hizo y ocupa el centro del edificio, sirviendo para que atraviesen los coches. Por último se levantó un patio igual en todo al ant. con el que luce mejor de manera que es obra de Carlos III mas de la mitad del actual palacio.

Tiene esta la figura de un paralelogramo rectángulo, comprendiendo una superficie de 72,268 pies cuadrados, y está circundado por sus cuatro lados de un foso, cuya profundidad es de 28 pies con 30 de lat. Adornábanse anteriormente bonitos compartimentos de flores, que formaban en el fondo un vistoso jardín con 4 fuentes en los ángulos; pero en la actualidad solo hay en él 401 árboles frutales. Pasando por uno de los puentes de piedra que dan entrada á este palacio, se halla la primitiva portada que mira á O., la cual ni bien es clásica ni bien plateresca, pues aunque tiene de uno y otro estilo, carece de la severidad del primero y de la riqueza y gala del segundo. Sobre la puerta se lee:

CAROLVS V ROM. IMP. HISP. REX.

Constan las fachadas de planta baja y piso principal, el que está decorado en todos sus vanos con jambas y guardapolvos de granito, labrados por buen estilo. Además de los cubos ó pabellones en que sientan las torres, hay resaltos en el centro de las dos fachadas principales, que estan coronadas por frontispicios. El aspecto del conjunto del edificio es muy bueno por la regularidad de su planta, por la severidad de su arquitectura y por sus bien entendidos accesorios. La materia es piedra berroqueña en los cantones, jambas y cornisas, y los entrepuños, que antiguamente eran de agranilado, estan cubiertos con revoco de color. Tres patios se hallan en el centro de este notable edificio: el primero construido por Luis de Vega, es cuadrado; tiene dos portales de granito con columnas jónicas, en las que sientan 8 arcos rebajados á cada lado. Los dos restantes hienzos tienen 6 hornacinas con bustos en la planta baja, y guardapolvos en la principal. Se conoce que sobre los reteridos porticos hubó galerías, pues aun se ven columnas enbotradas en tabiques modernos. El patio del centro es rectangular y tiene decoracion de pilstras y hornacinas, é igual en forma y ornato es el tercer patio al primero, con columnas en los dos pórticos y guardapolvos en las paredes laterales. Estos dos patios últimos corresponden á la

(*) Creemos oportuno dar aquí una sucinta noticia de todos los empleados y dependientes que cobran sus haberes por el adm. de este real sitio: antes, sin embargo, debemos pagar un justo tributo de gratitud á los señores administrador, interventor y oficial de última, así como al conserje del palacio, los cuales con la mayor amabilidad, al presentarnos en esta real posesion la semana fraccionaron los documentos y papeles que para ello necesitabamos. La adm. de este real patrimonio es compuesta de un administrador, párroco, capellanes y dependientes de la igl. y oratorios: el médico, cirujano, asistente y enfermero del hospital; el maestro y la ta; un aparejador maestro de obras, un sobrestante guarda-almacen, un jardinero mayor, y un capataz de los jardines del Sitio; dos pue; 30 jornaleros en los jardines y huertas, 11 en la labranza, 6 en el cierre de portillos, 5 celadores, 19 guardas montados y 16 de á carretoria, dos en la custodia de leñas, y un colmenero; además hay un número indeterminado de jornaleros segun las circunstancias, y en la reparacion de caaminos, plantacion de arbolado, corta, roza y arranque de leñas; preparacion y peso de las mismas para su venomtes, aseó y limpieza, y otras ocupaciones eventuales.

Zócalo, pórtico, cantones, jambas, guarda-polvos y cornisas, y en los entrepeños agrandado; resultando un edificio de sólida construcción y elegante forma. Da paso el ya descrito pórtico a un lujoso vestíbulo adornado de estucos, espejos y otros ricos ornatos. Hállase á continuación y dando salida al jardín una pieza de planta circular, empelachada de esquistos mármoles y decorada por ocho pilastras istriadas con capiteles de órden corintio, en los que sienta el correspondiente cornisamento, que es á la vez anillo de una cúpula encasetonada. A la izq. del vestíbulo se halla una sala pintada al fresco por D. Mariano Maella, quien expresó en ella el poder de España: á continuación hay otra pieza, en cuya bóveda está representada, también al fresco, la institución de la órden de Carlos III, obra de D. Francisco Bayen. En el ala opuesta á la que acabamos de reconocer, hay tres piezas elegantemente adornadas y un gabinete muy notable por tener en los tableros del friso y en las sobrepuestas primeras esculturas prolija y bellamente ejecutadas, haciendo juego con ellas dos preciosas mesas. Completa la riqueza de este gabinete la colgadura de seda que cubre sus paredes y en la que se ven bordadas las fabulas do Samaniego. Concluimos la descripción de este lindísimo edificio diciendo, que son dignas también de atención las magníficas arañas que penden de las bóvedas y las ricas telas de que están vestidas algunas paredes; que hay en esta casa dos bonitos jardines, un invernadero, y una casita de oficios; y por último, que el descrito edificio fue construido por Carlos IV cuando era príncipe, por lo que se ve su nombre sobre la arquería que corona el pórtico.

TERRAZO. Confina N. Colmenar Viejo; NE. S. Sebastian de los Reyes y Alcorcones; S. Madrid; SO. Aravaca y I. Rozas, y O. Hoya de Manzanares y Torreclonches: se extiende unas 3 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., teniendo de 13 á 15 de circunferencia, todo cercado por una pared de mampostería, que da principio en la puerta de Hierro, camino de Madrid; y tiene otras varias puertas y portillos para la comunicación con los pueblos inmediatos. En este recinto se hallan las reales posesiones de la Zarzuela y la Quinta, que pasamos á describir.

La Zarzuela. Esta sit. en el centro de un bosque al O. del Sitio, del que dista 1 leg. fue construida por el infante D. Fernando, gobernador de Flandes, quien daba en ella funciones teatrales de recitado y canto, que por el parage en que se celebraban, tomaron el nombre de *Zarzuelas*. Felipe IV adquirió la propiedad de esta casa, que fue notable antiguamente por las esquisitas pinturas que la adornaban y de las que ninguna existe en la actualidad. Consiste su fabrica en solo planta baja formando el todo un rectángulo con cinco huecos en la fachada principal, otros tantos en la opuesta, que da al jardín, y seis en cada una de las laterales. La portada se compone de un ingreso de arco adintelado con jambas y guarda-pulso de granito, coronando ello un canastillo y dos jarrones enlazados con guirnaldas. Hállanse en el interior varias salas, á las que da paso un espacioso vestíbulo pintado de perspectiva, figurando columnas jónicas istriadas. Al frente de la entrada se halla en dicho vestíbulo el oratorio, nada notable por su forma, y cuyo retablo representa á Nra. Sra. de las Angustias. El adorno de las salas consiste en papeles, colgaduras, sillería y otros muebles de lujo. Comprende todo el edificio 10,920 pies, teniendo sus cantones y cornisas de granito con almohadillado de mayor y menor en los ángulos. Una escalinata se halla en cada una de las 2 fachadas principales, de las cuales la una da subida á las descritas habitaciones, y la otra comunica con la posesion. Tiene esta un buen jardín y una huerta, separados por una baranda de hierro con su mirador en medio y se comunican entre sí por una escalinata de piedra: el jardín comprende 6 fan. de tierra repartidas en 26 cuadros cercados de boj, el centro matizado de flores, y las platabandas pobladas con 190 árboles frutales y 14 párras: tiene 3 fuentes en sus calles, á las que se echa el agua de una noria que está fuera del cercado, y es de la que se riega el jardín. La huerta está cercada con pared de cal y canto con 3 puertas al E., S., y O.: comprende 3 fan. 11 celemines y 1,600 pies; está repartida en 28 cuertes para hortaliza, y tiene 586 árboles frutales y 76 párras. Las aguas para el riego de esta huerta, lo mismo que las de la noria del jardín, se toman de dos arroyos que hay á 1/2 leg. llamados Saeco-

dilla y Valoudillo, y se conducen por medio de un caz á cada uno de los puntos: desde esta huerta se pasa á otro cercado llamado el *Vivero*, todo poblado de árboles de sombra, que comprende 6 fan. y 45 pies de terreno, el cual se riega por otro caz, cuyas aguas vienen del arroyo llamado Casas Viejas.

La Quinta sit. al E. del Pardo, á 1/4 de leg. de dist., comprende un palacio, 8 casas para los empleados de la misma, y está cercado toda la posesion por una pared de ladrillo y piedra, con 3 puertas, una que sale á la parte del sitio, otra á la de Madrid, y la tercera á la de Buenavalle. El palacio, que solo consta de planta baja, se halla en un alto domo del jardín y huerta: su planta es de figura cuadrada con 11,856 pies de superficie, y tiene 5 huecos en cada una de sus fachadas, de los cuales los 3 del centro están decorados con girra-polvos, y los 2 restantes ocupan los cuerpos almohadillados de los ángulos. Aunque esta casa no es tan sólida en su construcción exterior como la de la Zarzuela, la lleva sin embargo ventaja en su interior, pues consta de varias, espaciosas y bien distribuidas salas, hasta el número de 16, entre las que hay algunas de considerable estension, distinguiéndose en particular la que da salida al jardín. Despreciada esta casa de todas las pinturas que describe el erudito Ponz, contaba como principal objeto de curiosidad en su interior, la riquísima colección de arácnos: pero recientemente han sido trasladadas la mayor parte al palacio de Madrid, consistiendo al presente el adorno de esta casa en ricas y elegantes colgaduras y sillerías, y en los bonitos papeles que cubren sus paredes. Ademas de las habitaciones espedradas hay un pequeño oratorio con un buen cuadro, que representa á Jesús con la cruz en costas, inmediato á este palacio hay un jardín repartido en 3 trozos: el primero titulado de *Fuente Negra*, está cercado con un mirador de fabrica de ladrillo con barandilla de hierro: consta de cuatro cuadros sumeridos de boj y árboles frutales; este jardín tiene una fuente llamada la Gruta, cuyo viage de aguas viene de la parte de Valpalomero, por una mina de 1,469 pies, construida de bóveda de ladrillo con 2 hornacinas, puertas de hierro y pilas: vierte sus aguas en cantidad de 6 rs. por 4 surtidores á un estanque de ladrillo con 7,191 pies superficiales, que sirve para depósito general de las fuentes de perspectiva y adorno, siendo una de ellas la Fuente Negra, con un surtidor y estanque, que se halla en medio del jardín. Desde este se baja al segundo trozo llamado de la *Cascada*, cuyo nombre toma de la que hay en su cabecera. Consiste en un dragon con siete cabezas, entre las cuales se forma un vistoso abanico, saliendo del pie del mismo dragón un copioso caudal de agua, que se derrama por toda la cascada, en cuyo centro hay siete conchas colocadas de alto á bajo con diez gradas á cada lado y penas en uno y otro extremo. Completa el adorno de esta cascada 4 surtidores, 2 á los lados del dragon, y otros 2, que se elevan considerablemente, en los costados del pilon o recipiente. Repartidas por los diferentes trozos del jardín hay muchas figuras de animal, y ninguna no se reconoce en ellos particular merito, hacen sin embargo su efecto.

El tercero titulado de la *Fuente Blanca*, tiene un bonito cenador de figura octogona, pintado por dentro y fuera; un pequeño estanque de fab. de ladrillo, y un puentecillo de la misma materia, sobre un arroyuelo. Todos estos jardines están adornados con varios cuadros de boj, rosales, lilas y otras flores, que con los albos de agua de la cascada y de las fuentes, forman una agradable perspectiva. Hay así mismo una viña con 16,600 cepas, 200 párras, un olivar con 2,400 pies, 805 árboles frutales y 18 de adorno.

TERRENO. El que comprende esta posesion se halla dividido en 4 departamentos, subdivididos en 17 cuartecillos cada uno á cargo de un guarda, que tiene en el suyo respectivo, una casa para su habitación: entre estas es la mas notable la *Torre de la Parada*, construida en situacion muy pintoresca, por mandado de Felipe IV, y que si bien al presente, como queda dicho, se halla reducida á ser albergue de guardas, fue en otro tiempo muy célebre por la hermosa colección de pinturas que la adornaba. Inmediato á la casa de *Trofa* hay otro edificio, que se destinaba á polvorin. Entre los puentes que se hallan en este inmenso bosque deben ser citados el del arroyo de Casas Viejas, labrado de

pedra, con dos ojos; el de San Fernando, hecho por Fernando VI, que es de mucha estension y consta de 6 ojos, viendose en el centro del antepedio las estatuas de San Fernando y Sta. Barbara, ejecutadas en piedra caliza, y muy deterioradas en la actualidad, y por último el puente del arroyo de Trofa, que es de 320 pies de long. por 20 de lat., con 29 ojos. Da ingreso á los inmensos bosques de este sitio por el camino de Madrid la *Puerta de Hierro*, construida en la segunda mitad del pasado siglo, labrada de granito, excepto los ornatos que son de piedra caliza, consta de tres entradas: la del centro es un arco de medio punto con arquivolta, decorado por dos pilastras dóricas listriadas, en las que sienta un frontispicio triangular, coronado por las armas reales; las vanos laterales tienen solo pilares terminados por jarrones. Entre los tres arcos hay recuadros con escrituras. No hay en esta posesion tierras laborables, aunque se trabajan las correspondientes á 10 pares de mulas y 3 de bueyes, no á fin de lucrar con el resultado de los cereales, sino para sostener aquellas caballerías, que son absolutamente necesarias para otras obras; todo lo restante se halla poblado de monte encinar, chaparral, jarales, retamas, enebros, y á las márg. del r. fresnos y bardagueras; siendo incalculable por lo infinito el número de pies de todas clases. Caza en toda su estension de N. á S. el r. *Manzanera*, sobre el que hay dos puentes, llamados de Capuchinos y Sta. Fernando, y otros varios arroyos que se le unen en esta forma: por la izquierda los llamados *Tejada*, *Nardasnuelas*, *Nabaharrosa*, *Minjorubio Desaguadero*, *Valdehoyito* y *Fuente la Reina*, y por la der. *Jaramón*, *Prado de las Zorras*, *Manina*, *Nalbuñire*, *Valdecapina*, *Valabrego*, *Trofa*, *Zarzuela*, *Valdemarin*, *Miña del Francés* y la *Granjilla*. Brotan en ella 7 fuentes tituladas de la Muñeca, Reina, Búnil del Goloso, Seca, Minjorubio, Naeva y del Campo.

Los CAMINOS son exclusivos del real sitio para dirigirse desde él á todos los puntos de la circunferencia, siendo el principal la carretera que conduce á Madrid por la Puerta de Hierro; el camino se recibe de la cap. por balijero tres veces á la semana, en sacos, cereales, bellotas, leña y pastos, y se cria abundantísima caza de todas clases, aves de rapina y animales dañinos, con especialidad lobos y zorros, tanto que desde el 1.º al 21 del mes de mayo de este año (1819) se han cogido 103 de la última especie: toda la caza está reservada únicamente para el recreo de las reales personas ó para los que con orden expresa de S. M. se les concede este privilegio. Pobl.: 151 vec., 730 alim. CAP. PROB.: 127,905 rs. IMP.: 21,700. CONTR.: 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000 rs., de los que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el prod. de los puestos públicos.

Como dependientes de este real sitio, aunque enclavadas en los términos de otros pueblos existen varias posesiones, de las cuales debemos ocuparnos en este lugar: es la primera la llamada *Mocabeja*, comprendida en los términos de San Sebastián de las Rejas, Alcovendas y Boetaleza, y dividida en 4 porciones de á 294 fan. cada una, que componen 1,164; toda está poblada de monte muy frondoso, de encina, fresno, álamo blanco y negro, chopo, retama, jara, romero y otros arbores. En su comprension hacen los arroyos de la *Pabría* y *Valle de la Paz*; que corren al N.E.; se unen á corta dist., y entran en el *Jaramón*; en el centro de la posesion se halla la casa palacio; su planta figura un trapecio que comprende 22,677 pies; contiguas á esta, las cuadras y cacheras de planta rectangular con 5,214, y mas separadas dos casas de albr. se llaman las el *Paton* y *Buena-Vista*; hay una fuente con su arqueton y llave y un estanque pequeño que se saca con 2 rs. de agua, cuyo vino viene de la parte del N. mas arriba del palacio por 200 varas de mina y canchero. Esta finca fue adquirida por el real patrimonio en 16 de junio de 1779 en virtud de escritura de venta que hizo la Srta. Dña. Maria Alberta de Castro, duquesa de Benavente, y costó 1,358,170 rs. 7 mrs. La real posesion de *Viuñetas* es otra de las que se hallan en aquel caso; sit. al N. del Pardo, de cuyo término la separa el camino de Colmenar Viejo, y enclavada en el de esta v. c., comprende 6 leg. de circunferencia, cercada en su mayor parte con pared de piedra y distribuida en 3 cuarteles poblados de encina con algunos robles; cruza de E. á SO. el arroyo de la *Parrilla*, en el cual

entran los de el *Badonal* y *Valdelamasa*, tomando el nombre de arroyo de *Viuñetas*, caudaloso en tiempo de invierno y cuyas márg. están pobladas de fresnos, chopos, bardagueras y espinos. Repartidas en diferentes sitios del bosque se hallan 11 casas de guardas; y en su centro, sobre un alto que le domina, el cast. ó real palacio; segun el proyecto de restauracion de este edificio inventado por D. Custodio Teodoro Moreno, habia de tener decorados los vanos del piso principal con guarda-polvos, y los del bajo y segundo con jambas, ocupando el centro la portada formada por un arco rústico escarzano; es de planta rectangular con cubos en los ángulos y el oratorio en la planta baja; tiene de fondo 67 pies desde la puerta principal y de ancho 50, componiendo el total del edificio 5,350 pies cuadrados: las caballerías se hallan contiguas al cast.; su planta es de figura rectangular con 19,968 pies de superficie. No hay mas que una fuente que surte 2 rs. de agua. Por el año de 1642 se denominaba deh. de las *Viuñetas*, propia del marques de Malagon, el cual la tenia arrendada á la v. de Madrid para los ganados de abasto por 15,000 rs. cada año; posteriormente pasó á ser propiedad del real patrimonio. Perteneció por último á este real sitio la posesion de *Valdelatas*, sit. á la inmediacion de la deh. de su nombre, propia del pueblo de Fuencarral y de la dehesilla de Alcovendas; no consta el terr. que comprende por no expresarlo los títulos; hay una fuente rodeada de álamos negros, un estanque y vestigios de edificios. Se llama la casa de campo de *Valdelatas* y antes *Casa-sola*: la adquirió D. Carlos II por cesion que otorgó el marques de Castel Rodrigo, como adm. de su madre la marquesa de Almonacid, segun escritura de 13 de febrero de 1687.

PARDOLLAN (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3). dióc. de Astorga (14). ayunt. de Rubiana (2). Srr. á la der. del r. *Sil*, en una hondonada circuida de peñascos calizos; reinan con mas frecuencia los aires del S.; el CLIMA es algo propenso á calenturas inflamatorias ó intermitentes. Tiene 11 CASAS, una igl. parr. (San Esteban), aneja de la de Salas de la Ribera, y una ermita dedicada á Sto. Tomás, cuya imagen se tiene por milagrosa, y especialmente para curar enfermedades de niños. Confina el TÉRM. N. Bioboa; E. Villar de Silva; S. r. *Sil*, y O. Sobredo. El TERRENO comprende un pequeño llano, muy fértil y regado con aguas de fuente, y hacia el N. un monte que produce encinas y brezo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: centeno, patatas, vino, lino, legumbres, aceite, miel, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: se estraee vino y centeno. Pobl.: 11 vec., 50 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PARDOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.), part. jud. de Molina (2), and. terr. de Madrid (33). c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11). SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano; sus CASAS son de miserable construccion, si bien acomodadas al género de vida de los hab., todos labradores y pastores; hay escuela de instruccion primaria, una igl. parr. servida por un cura, cuya plaza es de provision real y ordinaria, previo concurso. El TÉRM. confina con los de Torrubia, Talledo, Canales y Herrera; dentro de él se encuentran dos ermitas y varias fuentes de buenas aguas, entre ellas algunas cuyo sabor es á cobre, por lo que se infiere que se encuentran minas de este metal; tambien se hallan de cristal de roca. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende buenos montes de encina, roble, sabinas y otras matas. CAMINOS: los locales, todos de herradura, en mal estado. CULTIVO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, garbanos y otros legumbres ordinarios, leñas de combustible y carbones, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la principal es la agrícola y pastores, algunos vec. se dedican á la arriería. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 36 vec., 133 almas. CAP. PROB.: 768,334 rs. IMP.: 41,100. CONTR.: 2,123.

PARDOS DE ARAGON: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. de Daroca (3), c. g.

de Aragón y dióc. de Tarazona (46): sit. en terreno escabroso, en el collado de una cantera que atraviesa de O. á E.; le batien los vientos del E. y S.; su CLIMA es templado y afecto á las pulmonías. Tiene 30 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 400 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por un párroco vicario natural de entrada, que nombra el cabildo de la colegial de Sta. María de Calatayud; dos ermitas (Santa Catarina y San Antonio Abad) á corta dist. de la pobl. y un convento en sitio elevado. Los vec. se surtan para sus usos de una fuente que hay en el centro del pueblo, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Castegón de Alarva; E. Atea; S. Abanto, y O. Monterde: su estension es de 4 leg., y comprende un cerro redondo hacia el N. con chaparrós, romeros y aliagas; algunas minas de plata que estaban cerradas, canteras de cal y yeso, y un notable lago sit. á 1/4 leg. S. del pueblo, llamado el Ojo de Pardos, en donde existió antes una heredad perteneciente á la noble casa de los Cunchillos; rica muchas tenas, y sus aguas podrían aprovecharse para el riego de las tierras bajas con máquinas hidráulicas. El TERRENO es quebrado y seco. Los CAMINOS conducen á Cubel, Monsegura, Acedo y Abanto, en regular estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balrero todos los dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; mantiene ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y una tienda abacera. POBL.: 21 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 306,342 rs. IMP.: 16,200. CONTR.: 4,010.

PARDUELES: arroyo perenne en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; nace en el puerto de Poda y pasa por Lebeña.

PARÉ (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Rameles, valle de Soba; corresponde al l. de San Juan.

PARÉ (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

PARÉ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paracela y felig. de Sta. María de Ferreiros (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

PARÉDES: deb. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago: sit. entre los térm. de Torrefrades y Fresno; hay señales de haber habido casas, y aun se dice existió allí un pueblo.

PARÉDES: masía de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de Jérica: sit. en la vertiente de una altura, y comprende 3 CASAS, y algunas huertas, viñedos y olivares, que producen trigo, maíz, vino, aceite y verduras. POBL.: 3 vec., 12 almas.

PARÉDES: ald. dependiente de la jurisd. de Alcázar del Rey, y propiedad del Sr. marqués de Ariza, en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Huete (2 1/2), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16): sit. al estremo O. de la prov., próxima á la carretera que de Madrid dirige á Cuenca y en el centro de una hermosa y fértil vega; su CLIMA es algo frio, bien ventilado, y poco propenso á enfermedades. Consta de 18 CASAS de mediana construcción; una bonita capilla servida por un capellán pagado por el marqués de Parédes; dos fuentes de agua potable y dos pozos para abrevadero de los ganados. El TERRENO es de buena calidad, y le cultivan los 18 vec. que consta la ald., los cuales pagan al marqués citado 1 fan. de grano por cada 9 de las que cogen.

PARÉDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Pedro de Parala (V.). POBL.: 49 vec., 98 almas.

PARÉDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de S. Salvador de Escudero (V.). POBL.: 3 vec. y 18 alm.

PARÉDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. Marina de Pescoso (V.). POBL.: 5 vec. y 25 alm.

PARÉDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. María de Alzome (V.). POBL.: 12 vec. y 60 almas.

PARÉDES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de S. Mamed de Puga (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Moreiras y felig. de S. Pedro de la Roca (V.). POBL.: 25 vec. y 410 almas.

PARÉDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomeende y felig. de Sta. María de Pao (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomeende y felig. de S. Pedro de Poulo (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de Tomiño (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de S. Lorenzo de Oliveira.

PARÉDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

PARÉDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Sta. Eugenia de Setados.

PARÉDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de S. Pedro de Lantao (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. María de Moimenta (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de S. Pedro de Cela (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Marina de la Ribera (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. María de Oroso (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira, felig. Sta. María de Meira (V.). POBL.: 20 vec., 402 alm.

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, felig. S. Pedro de Corbille (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil, felig. Sta. María de Torbeo (V.). POBL.: 7 vec. 31 alm.

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. Sta. Maria de Oról (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. S. Pedro de Anafreito (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. S. Julian de Carballo (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas, felig. S. Cipriano de Barreiros (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. S. Martín de Dicitri (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. Sta. María de Cospeito (V.). POBL.: 40 vec., 80 alm.

PARÉDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjos, felig. S. Martín de Laraño (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. Sta. María de Foibebar (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. S. Joan de Lozara (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. Santiago de Barbado (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

PARÉDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. S. Roman de Doniños (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Valdiviño (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María de Herboedo (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

PARÉDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de la Bana (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. Sta. María de Luis (V.).

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. Sta. María de Bendar (V.). POBL.: 40 vec., 63 alm.

PARÉDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. S. Julian de Tor (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

PARÉDES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Escalona (1), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en llano con una sierrecita al N. es de CLIMA templado, está bien ventilada y se padecen enfermedades: tiene 80 CASAS, 2 plazas y varias calles sin empedrar; casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parroquial dedicada á San Vicente con curato de entrada y de provision ordinaria; y en el atrio de la misma, el cementerio que no perjudica á la salud, porque una y otro están fuera del pueblo: se surte de aguas potables en muchos manantiales en todas direcciones, y para los ganados en una fuente muy próxima con caño y pilar. Confina el TÉRM. por N. con Cenicientos (Ma-

drid; E. Almorox; S. Escalona; O. Aldea-en-cabo, a dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos y comprende 4,500 fan. de tierra de labor, todas de 3.ª clase y algun monte muy destrozado: le bañan los arroyos llamados *Chico y Cantaranzas* con lado y otro del pueblo, que se dirigen al *Alberche* y desdriñan la jurisd. por E. y O.; los llamados del *Soto* y de *Moynetas* todos de escasa caudal: el terreno participa de cuesta y llano; es flojo, de secano y de poca miga; los CAMIXOS vecinales y carreteros: el CORREO se recibe en Escalona tres veces á la semana. **PROP.**: centeno; se mantiene ganado lanar de cerda, vacuno y se cria caza menuda. **IND.**: 4 molinos harineros. **POBL.**: 82 vec., 296 alm. **CAP. PRON.**: 345,933. **IMP.**: 8,993. **CONTR.**: 4,760. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 2,081, que se cubren en su totalidad con los ingresos de propios contenidos en yerbas, bellota y 250 fan. de tierra de mala calidad.

PARDES (SAN CIPRIANO): felig. en la prov. de Pontevedra (1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (1/2), dióc. de Tuy (1/2). **SIT.**: al E. del monte Galeiro, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 16 CASAS de mediana fábrica y escasa comodidad. La igl. par. (San Cipriano), está servida por un cura de entrada y provision de S. M. y del diocesano. Confina por N. Toton; E. Frades; S. Fozara, y O. el espresado monte Galeiro. Le cruzan por E. y O. 2 riach. que van á desaguar en el r. *Tea*, el cual pasa por el S. El terreno es de buena calidad. **PROP.**: maíz, centeno, mijo, vino, patatas y frutas; hay ganado vacuno y lanar; alguna caza y pesca. **POBL.**: 46 vec., 64 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

PARDES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (1/2 leg.), part. jud. de Luarca (2). ayunt. de Valdés. **SIT.**: a orillas del r. *Está o Cañero*, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 230 CASAS en los l. de Agüera, Adriano, Aristoban, Basindre, Bustiello, Caborno, Candanin, Emberniego, Ferrera, Leirella, Longrey, Meras, Obienes, Paredes, San Pedro, Valle, Rellon y la Vega. La igl. par. (San Pedro), se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Hay tambien 5 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el terreno por N. Barcia; E. Trebias; S. Calleras, y O. Narabal. En el espresado r. *Cañero* desaguan los arroyos *Umeral, Palabre, Yujia*, y los de *Meras y Ferreta* que cruzan el término por varios puntos. El terreno comprende el monte llamado Loredo y algunos otros menos considerables; es de mediana calidad y **PROP.**: maíz, escanda, trigo, centeno, cebada, mijo, panizo, judías, patatas, castaños, frutas, ñeja y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, ganadería y arriería. **POBL.**: 236 vec., 4,280 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARDES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1). ayunt. de Montederamo (1/2). **SIT.**: junto á la sierra del Búscico; clima muy frio; vientos mas frecuentes los del N. y NE. Tiene 10 CASAS en las ald. de Laza, Paredes y Suspiazo. La igl. par. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina el terreno N. Marrubio; E. Cadelina; S. Gabin, y O. Beredo. El terreno es montuoso y de mediana calidad; en la parte inculca se crian retanas, y en varios sitios brotan fuentes de muy buenas aguas. Los CAMIXOS son locales y malisimos. **PROP.**: centeno, patatas, algun lino, legumbres, buenos pastos y yerba seca; se cria mucho ganado vacuno y bastante mular, lanar y de cerda; y caza de conejos, liebres, perdices, venados, cabras monjes y jabales. **IND.**: y COMERCIO: la agrícola, molinos harineros y tejidos de lienzo ordinario; estrayéndose ganado vacuno, mular, y jamones. **POBL.**: 31 vec., 129 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARDES DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago *Saa de Paramo* (V.). **POBL.**: 42 vec., 57 alm.

PARDES DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria *Castro de Rey de Lemos* (V.). **POBL.**: 40 vec., 43 alm.

PARDES DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago *Saa de Paramo* (V.). **POBL.**: 40 vec., 49 alm.

PARDES DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Paradela y felig. de Sta. Maria *Castro de Rey de Lemos* (V.). **POBL.**: 42 vec., 60 alm.

PARDES DE BUITRAGO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (1/4 leg.), part. jud. de Torrelaguna (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). **SIT.**: en la falda de un pequeño cerro, y en terreno desigual y pedregoso; le combaten con mas frecuencia los vientos S. y N.; el clima es frio; y sus enfermedades mas comunes, pleuresias y calenturas intermitentes; tiene 38 CASAS, inclusa la del ayunt. que á la par sirve de cárcel: una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. par. (Ntra. Sra. de la Concepcion), con curato de entrada y provision en concurso; confina el terreno N. Madaricos; E. Pradena del Rinco; S. Manjiron, y O. Gandullas; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 5/8 de E. á O., y comprende una deh. boyal, de corta estension, y algunos prados con maías yerbas: le atraviesa de N. á S. pasando á 1/4 leg. del pueblo el r. *Madarquillos*, sobre el que hay un mal puente de madera: el terreno es pedregoso, de secano y de inferior calidad: CAMIXOS los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Buitrago, por los mismos interesados. **PROP.**: poco trigo y centeno; mantiene ganado lanar negro y vacuno; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 28 vec., 171 alm. **CAP. PRON.**: 4,385,400 rs. **IMP.**: 62,283. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

PARDES DE NAVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3/4 2leg.), aud. terr., c. g. de Valladolid (12) part. jud. de Frechilva (3). **SIT.**: en el vertiente de unas cuestras; es combatida generalmente por los vientos N. y NO.: su clima es destemplado y se padecen enfermedades catarrales. Tiene 800 CASAS, la de ayunt., cárcel, que se halla en el conv. de Franciscos; 2 escuelas de niños á la que concurren unos 160, dotadas la una con 4,000 rs. y la otra con 2,000; una de niñas concurreda por 60 y la maestra disfruta la dotacion de 60 ducados; 4 igl. par., la de Sta. Eulalia de segundo ascenso y cuyo altar mayor de muy buen gusto, es obra del escultor y pintor Antonio Berrugate, natural de esta v., está servida por un cura teniente, y 40 beneficiados; San Juan, de primer ascenso, servida por un cura teniente, 3 beneficiados y un capellan; S. Martin de primer ascenso, la sirven un cura teniente, 5 beneficiados y un capellan; Sta. Maria, de la misma categoria, servida por un cura teniente y 5 beneficiados; un anejo titulado el Corpus Cristi; un conv. de monjas Brigidas; un hospital y 3 ermitas tituladas el Cristo de la Ciga de la Cruz, dentro de la v.; Ntra. Sra. de Garejas á la salida de ella, y Ntra. Sra. del Carmen Cerezo á 1/4 de leg. N. de las cuestras que defienden al pueblo: no hay fuentes dentro de la pobl. y los vec. se surten para sus usos domésticos de pozos de muy buenas aguas y de algunas fuentes que hay en el término. Confina por N. con Villodo; E. Villaldivin; S. Fuentes y Mazarigos, y O. Mazuecos y Villalumbroso; hay en él 4 caserios; el de Villorido que fue del clero secular y en el dia de la Nacion, en el que habia una capilla donde se celebraba misa en tiempo de verano los dias de precepto, se halla casi arruinado; los del Molino nuevo y Villafollo propios de la v., y el del Cascajo del conde de Onate. El terreno es de mediana calidad, parte de regado y parte piramo; le baña el r. *Corrion*; hay 3 montes poco poblados de encinas; los CAMIXOS son de herradura de pueblo á pueblo, y pasa por esta v. el proyectado desde Palencia á Corrion: el CORREO se recibe por medio de balizero de la administracion de Palencia los domingos, martes y viernes á las dos de la tarde, y sale los lunes jueves y sabados á las once de la mañana. **PROP.**: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; cria g. na bo lanar churro; caza de conejos, liebres y algunas peces y codornices; y pesca de pocas truchas. **IND.**: las mujeres se dedican á hilar lana para las estameñas que se fabrican en Palencia. **COMERCIO**: la extraccion de granos del pais, muy activa cuando terminaba en esta v. el canal de Campos, pero insignificante despues que se ha prolongado. **POBL.**: 1,456 vec., 6,014 alm. **CAP. PRON.**: 6,787,800 rs. **IMP.**: 499,914. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende próximamente á 4,000 rs., y se cubre con las rentas de las fincas de propios.

Esta v. fue poblada por el rey D. Fernand. II de Leon hácia el año 1470. D. Juan II de Castilla la dio con título de

condado a D. Rodrigo Manrique penúltimo maestro de Santiago. Tiene por armas las de sus condes, en escudo rojo orlado de castillos y leones, cotores reales de España, dos calderas de oro barradas de negro. Es patria de los celebres pintores Pedro y Alonso Berruguete, y de Baltasar Ceballos, que escribió los comentarios de la fundación y conquistista del Peñal y varios tratados y discursos económico-políticos.

PADEDES DE SIGUENZA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva. dióc. de Sigüenza (4). **STR.** a la entrada de una estensa llanura, con buena ventilación y CLIMA sano; tiene 38 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro pagado por los padres de los discípulos; una fuente de aguas gruesas y salobres; una igl. parr. (San Julian confesor) se rvida por un cura y un sacristán. **TÉR.M.** confina con los de Ricada, Marzobél, Valdealmendros y Valdelcubo; dentro de él se encuentra una ermita (la Soledad); el terreno en lo general es ágrío y de mediana calidad; comprende 3 montes de mata baja. **CAMINOS:** los locales y la carretera de Madrid á Navarra. **COMER.** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.** ricos cereales, garbanzos y otras legumbres; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices, palomas y otras aves. **IND.** la agrícola y creración de ganados. **COMERC.** exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan. **POBL.** 46 vec., 270 alm. **CAP. PROD.** 876,223 rs. **IMP.** 70,100. **CONTR.** 6,305.

PADEDES DEL MONTE: arribal con alc. p. agregado al ayunt. part. jud. prov. y dióc. de Palencia (1 1/2 leg.); **STR.** al N. de esta c. en un páramo combatido por todos los vientos con CLIMA frío y muy saludable. Consta de 22 CASAS de mala construcción; escuela de primeras letras pagada con 28 fan. de trigo, que dan los padres de los 20 niños que á ella concurren; para surtido del vecindario tienen 2 pozos de agua de la pobl. y 2 fuentes fuera; la igl. parr. bajo la advocación de Santiago Apóstol, es de entrada. **EL TÉR.M.** confina por N. Palencia; E. Lueñas; S. Sta. Cecilia de Alcor, y O. Aullilla del Pino; su terreno es de secano y medianamente productivo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia. **PROD.** trigo, cebada, centeno, avena en corta cantidad; se cria ganado lanar y caza de liebres y perdices. **IND.** la agrícola. **COMERC.** la venta del sobrante de sus prod. **POBL.** 22 vec., 400 almas. **CAP. PROD.** é **IND.** (con su ayunt.).

PADEDES-ROYAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Osma (11). **STR.** en llano, con buena ventilación en particular por el N.; su CLIMA es muy frío y propenso á cataratas y pulmonías; tiene 25 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 26 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo común; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) matriz de la de Torralba de Arced, servida por un cura y un sacristán. **TÉR.M.** confina con los de Gomara, Aldeanueva, Tejada y Tapia; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y el desp. de Arángel; el terreno fertilizado por el *Rituerto*, es de regular calidad; tiene buenas deh. de pasto. **CAMINOS:** los locales. **COMER.** se recibe y despacha en la cap. de prov. ruom. trigo puro, común, centeno, cebada, avena, guisantes, lentejas, guijas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; hay caza de liebres y pesca de barbos pequeños y alguna anguila. **IND.** la agrícola y un molino harinero. **COMERC.** exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. **POBL.** 24 vec., 96 alm. **CAP. PROD.** é **IND.** 31,621 rs.

PADEDIRAS: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro; **STR.** junto al r. *Guareña* en el camino de Salamanca, á 1/2 leg. de la de Palomar. Tiene un mesón construido el año 1788, una casa de campo, 2 molinos harineros y buenas huertas de frutas con abundantes aguas.

PADEDON: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, término jurisd. de Pinoso; **STR.** á la dist. de 2 leg. N. del mismo, y comprende unas 20 habitaciones diseminadas; una ermita, en la que se celebra misa por el sacerdote que eligen y pagan sus moradores; una venta inmediata

ta á la carretera de Madrid, y una porción de terreno fértil y llano en su mayor parte que produce toda clase de granos, vino, aceite, anís y almendra.

PADEISAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea* (V.). **POBL.** 32 vec., 60 almas.

PADEISAS: ald. en la pr. w. de Orense, ayunt. de Montero y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.). **POBL.** ul. vec., 4 almas.

PADEISAS (SAS ANTONIO); felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1), dióc. de Astorga (22); **STR.** á la der. del r. *Navea*, al E. de un monte, con libre ventilación, CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Antonio), que es aneja de la de San Mamed de Tribes. También hay á corta dist. E. del pueblo una ermita dedicada á San Víctor. Confina el TÉR.M. N. la matriz; E. San Lorenzo de Tribes; S. Cotaranes, y O. Coba. El terreno participa de monte y llano y es de mediana calidad; por la parte del O. hay un monte poblado de robles. Pasa por esta felig. un CAMINO, que desde Ovejía y Coba va á la Puebla de Tribes. **RUOM.** centeno, lino, nabos y buenos pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de perdices, liebres y jabalíes. **POBL.** 30 vec., 106 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

PADEIZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyás* (V.). **POBL.** 8 vec., 39 almas.

PADEJA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (12); **STR.** en la meseta que forma un angulo saliente de un cerro, con buena ventilación y CLIMA sano; tiene 246 CASAS; la consistorial; cárcel; un palacio propio del diócesano; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; otra de niñas pagada convencionalmente por los padres de las discípulas; una igl. parr. de la Asunción de Ntra. Sra., servida por un cura y un sacristán. **TÉR.M.** confina con los de Hontanillas, Alcocen, Sacedon y Casasana; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita Ntra. Sra. de los Remedios; el terreno fertilizado por un riach. y por el r. *Tajo*, es fuerte y de buena calidad; comprende 2 montes poblados de chaparro y otras matas bajas. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes. **COMER.** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.** trigo, cebada, avena, vino, aceite, cáñamo, zumaque, garbanzos, judías y otras legumbres, melones, frutas, leñas de sables. **IND.** y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos. **IND.** la agrícola, 2 molinos aceiteras, 3 harineros, varios tejedores de lienzos ordinarios, zapateros y algunos otros de los oficios mas indispensables. **COMERC.** exportación del sobrante de frutos, principalmente aceite y vino, é importación de los art. que faltan. **POBL.** 221 vec., 888 alm. **CAP. PROD.** é **IND.** 9,277,570 rs. **IMP.** 314,200. **CONTR.** 23,662.

PADEJA CASA DE: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, término jurisd. de Ganals.

PADELAZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

PADELLÉS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Enxarriá, término jurisd. de Tárbenca.

PADEIRA SOX: ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término jurisd. de la v. de Maria.

PADEIRAS: ald. en la prov. aud. terr. y c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (3), ayunt. de Mediona, á cuya l. está unida su ruom. y RIGUEZA.

PADEIRAS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, ayunt. de Caxinas; **STR.** en la lamma de la Cerbaña, al pie del Pirineo, 1 1/2 de boca dist. de la frontera de Francia, con buena ventilación y CLIMA muy frío, pero sano; las enfermedades comunes son pult. mas é inflamaciones. Tiene 10 CASAS; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de primer escalón, de provision real y ordinaria. El TÉR.M. confina N. Ard y Putgerdiá; E. Valldevent; S. Saltegit, y O. Caxinas. El terreno es de interior calidad, participa de llano y monte; le cruza el r. *Segre*, y el CAMINO que comunica entre sí las dos Cerdañas. El **CORREO** lo recogen los intere-

sados en Pungercd. **PROD.**: centeno, cebada, poco trigo, patatas, legumbres y abundantes yerbas de pasto, por lo cual se cria mucho ganado de todas especies; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y carpas. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 7 vec., 31 alm. **CAP. PROD.**: 4.463,600 rs. **IMP.**: 29,090.

PARENOTAS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. (titulado de los aforados de Losa, cuya cap. es Villavento) srr. en una altura, combatido principalmente por los vientos N., E. y SO.; su clima es bastante frío y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los dolores de estómago y tercianas. Tiene 20 CASAS; una escuela de primeras letras frecuentada por 26 alumnos, cuyo maestro goza la dotación de 40 fan. de trigo; 3 abundantes fuentes dentro de la pobl. y 6 en el término, todas de aguas delgadas, frias y potables; y por último, una igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el término N. y E. Oteo, y S. y O. Robredo. El terreno es delgado y cruza la jurisd. un r., que dirige su curso hacia Medina de Pomar, dejando a la der. a Robredo, y a la izq. a Villavento: en dicha jurisd. se encuentra tambien un monte muy poblado de hayas. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, y comunican con Mediano y Oteo; y la CONNEXION con se recibe de la cap. del part. **PROD.**: trigo y cebada; ganado lanar, yeguar, cabrio y mular; caza de perdices, codornices y palomas; y pesca de anguilas y cangrejos. **IND.**: la agrícola y un molino harinero que solo anda en invierno. **POBL.**: 9 vec., 31 alm. **CAP. PROD.**: 83,010 rs. **IMP.**: 8,371.

PARÉTON: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Tolana.

PARÉS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers, ayunt. de Mollet: str. sobre una cuesta en la orilla izq. del r. *Tenes*, que baja de San Miguel del Fay, con buena ventilación, y su clima no es de los mas sanos, pues se padecen muy comunmente fiebres tercianarias. Tiene unas 200 CASAS, y una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de primer ascenso y un vicario, y 2 oratorios publicos de propiedad particular. El término confina con los de Plegamans, Montmeló, Gallechs y Palau. El terreno es llano, de regadio por las aguas del citado r. *Tenes* que le hacen muy fértil. Los CAMINOS son locales. **PROD.**: trigo, vino, cáñamo, mijo, legumbres y patatas; cria ganado y caza de varias especies. **POBL.**: 101 vec., 609 alm. **CAP. PROD.**: 4.365,540 rs. **IMP.**: 108,173.

PARÉS DE AMPURDA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (31/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Vilademuls. srr. a la falda de una colina, y orilla der. del r. *Fluviá*, con buena ventilación, y clima frío, pero sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 23 CASAS, y una igl. parr. (Sta Leocadia), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El término confina N. Orfáns; E. el r. *Fluviá*; S. Bascara y O. Gallines. El terreno es arcilloso, de secano, con algun arbolado de pinos, robles y encinas; le cruza el mencionado r., pero sus aguas se aprovechan solo para el riego de los huertos. Hay varios CAMINOS locales de herradura. El comercio se recibe de Bascara. **PROD.**: trigo, legumbres, vino y aceite; cria caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas. **POBL.**: 45 vec., 409 alm. **CAP. PROD.**: 1.230,300. **IMP.**: 30,770.

PARGA: r. en la prov. de Lugo, tiene origen de varios ramales; el primero baja de las vertientes meridionales del Cordal de Montouto y reunéndose en término de Legontelle, despues de cruzar la carretera, llega al terr. de la Puebla de Parga, a donde se le une el segundo ramal, que nace de las vertientes de la sierra de Caba de Serpe y recorre las felig. de Roimil, Angeriz y Maraz; reunidas estas aguas cerca segun se ha dicho, de la Puebla de Parga, deja a la der. a esta felig., y marcha al S. de la carretera de Madrid a la Coruña, recogiendo en su curso diversos riach. hasta encontrar las aguas del r. *Magdalena*, procedente de la sierra de la Garba, que unidas al *Trības*, forman el r. *Ladra* y este incorpora lo al *Ladrada*, confluente con el *Pariga* y vienen formando un solo r. hasta desembocar en el *Miña*, que lo recibe por su der. en el término de Otero del Rey. Aunque las aguas de que acabamos de hacer mérito corren, en lo general por terreno quebrado, contribuyen en gran

parte a fertilizar el pais que bañan, y á dar impulso á un crecido número de molinos harineros.

PARGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de Sta. Maria de Gándara (V.).

PARGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume, felig. de Santiago de Boebre (V.). **POBL.**: 9 vec. 44. almas.

PARGA (SAN BRÉJOME): jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de la felig. de su nombre y de las de Parga (Sta. Leocadia), Seijon y Billar: el señorío lo ejercia S. M., siendo participio respecto á Sta. Leocadia, D. José Cornide.

PARGA, (SAN BRÉJOME DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Trasparga (4). srr. á la der. del r. *Parga*: clima frío, pero sano. Comprenden los l. de Alforsarres, Bandoel, Carballo, Costeira, Junto á la Iglesia Rega do viña, San Alberto, Sobre do Outeiro y Zoar que reunen 27 CASAS una escuela temporál y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Verisimo), es matriz de Sta. Leocadia; el curato de entrada cuyo patronato corresponde al conde de Lugo. El término confina por N. con el camino de Lugo á la Coruña, interpuesto el r. sobre el cual está el puente y ermita de San Alberto; al E. Sta. Eulalia de Bóveda; al S. San Mamed de Piedrafitá, y por O. Sta. Leocadia y Puebla de Parga. El terreno es de mediana calidad con algun arbolado y monte bajo. Los CAMINOS locales; y el comercio se recibe en Baamonde. **PROD.**: centeno, patatas, maiz, lino, algo de trigo y otros frutos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y comercio el que le proporcionan los mercados inmediatos. **POBL.**: 27 vec., 442 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARGA (SAN SALVADOR): jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de la felig. de su nombre y de las de Castro, Roca y Trasparga: ejercian el señorío S. M., el conde de Amarante y otros participes.

PARGA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1), y ayunt. de Trasparga (1/4). srr. á la falda oriental del Cordal de Montouto. CLIMA frío y sano. Se compone de los l. de Bascara, Cando, Casaneuva, Ermita, Eufestela, Locoencia, Mamoa, Pereira, Rebijoso, Sancerre, Temjidos, Vigo y Villaverde que reunen 33 CASAS, varios manantiales y una escuela indotada. La igl. parr. (San Salvador), es matriz de Santiago de Trasparga; el curato es de entrada y el patronato lo ejercen el marques de Camarasa y otros participes. El término confina por N. con Villares de Parga; E. Sta. Cruz del mismo nombre; S. el anejo Santiago, y por O. el mencionado Cordal de Montouto, del cual se desprende un riach. que corriendo de N. á S. viene á bañar esta felig. por la parte del E. y lleva las aguas al *Parga* cruzando la carretera de la Coruña, por el puente de Roca. El terreno es algo quebrado, pero de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el comercio se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, maiz, lino y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y poca ó ninguna pesca. **IND.**: la agrícola, algunos molinos y telares. Comercio el que le proporciona una feria ó mercado que celebra y en la que se beneficia el ganado y géneros del pais. **POBL.**: 32 vec., 468 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PARGA (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1), y ayunt. de Trasparga (1/2). srr. á la parte occidental de una elevada altura. CLIMA frío y bastante sano. Comprende los l. de Bilibonan, Castro, Fuentemourel, Ferreiros, Outeiro, Painzís, Penalico, Penas, Pontella, Portas, Piedracoba y Torre que reunen 26 CASAS y algunos manantiales de buena agua. La igl. parr. (Sta. Cruz), es matriz de San Julian de Rocas; el curato de entrada y su patronato lo ejerce la casa de Miraz. El término confina por N. con San Pedro de Bariz; al E. San Pedro de Pigara; al S. Rocas, y por O. San Salvador de Parga; le baña un riach. sin nombre propio: el terreno es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo; los CAMINOS vecinales y locales se hallan en mal estado; el comercio se recibe en Villalba. **PROD.**: centeno, patatas, avena y algunos frutos menores; cria ganado vacuno, de cerda, caballo, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. Celebra fe-

ria ó mercado de ganado y frutos del país. Pobl.: 26 vec., 448 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARGA (Sra. LEONADA DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (8 1/2), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Trasparga (4 1/2). Str. sobre la margen der. del r. *Parga*. CLIMA frío y sano. Comprende los l. de Aldar, Cabana, Carballedo, Digane, Junto a la Iglesia f. aja, Rami y Saa que cuentan 78 CASAS. La igl. par. (Sta. Leonada) es anejo de San Brígome de Parga. El térm. confina por N. con la Puebla y su ciudad matriz; al E. San Mamed de Piedrafita; al S. San Pedro de Seijas, y por O. el r. *Parga*. El terreno es bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe de Beaumonde. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, trigo, varias semillas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. Pobl.: 28 vec., 469 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARENTES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud., y térm. jurisd. de Albuñol.

PARIÉTINIS ó **PARIETINE**: c. antigua, mansion del Itinerario Romano, hoy Chinchilla.

PARIZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (22 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), y dióc. de Calahorra (46). Str. en una pequeña altura, próxima al r. *Ayuda*. Su CLIMA es bastante benigno y sano; y los vientos que reinan con más frecuencia son el N. y S. Tiene 33 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, un meson de propiedad particular; escuela de primera educación, concurrida por 46 niños y dotado con 20 fan. de trigo; una fuente en los aflueros de la pobl. y varios manantiales en el térm., siendolas aguas de una y otros potables y delgadas. Hay también una igl. par. (San Juan), servida por un cura parroco, un beneficiado y un sacristán, cuyo curato es de provision real y del diocesano, siendo exclusivamente de este dicho beneficio; un cementerio próximo al pueblo y bien ventilado; y por último una ermita (San Sebastian), extramuros y a la parte meridional. Confina el térm. N. Ogueta; E. Urarte (prov. de Alava); S. Bujauri, y O. Albaina. El terreno es de mediana calidad y poco productivo; le bañan el r. *Ayuda*, y diferentes arroyos, habiendo ademas en el terr. que nos ocupa, diferentes canteras de piedra franca, guija y de losa, todas muy buenas, y un monte conocido con el nombre de Busturia, medianamente poblado de robles y algunas hayas; su suelo cria tambien buenos pastos, y las maderas se utilizan para la construcción; este monte lo disfrutan en comunidad los pueblos de Laino, Albaina y el que se describe. CAMINOS: el de travesía de Vitoria á Logroño, el cual se halla en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de dicho Vitoria por balizo. PROD.: trigo, centeno, avena, maíz y patatas; ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas esquistas. IND.: la agrícola y un molino harinero. Pobl.: 14 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 48,500 rs. IMP. 4,678. CONTR.: 3,296 vs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,274 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PARIFINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarina, felig. de San Pedro de Villajuste (V.). Pobl.: 7 vec., 32 alm.

PARLA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Getafe (5/4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (9). Str. en una planicie algo elevada por el N. cerca de un cerro llamado la Alcantuña; la combaten con más frecuencia, los vientos N. y O., y su CLIMA es muy frío; padeciéndose por lo común calenturas inflamatorias, algunas tifoides intermitentes, y catarros pulmonares. Tiene 180 CASAS de mediana ó inferior construcción, distribuidas en 8 calles; una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras para niños, á la que concurren 80, dotada con 3,285 rs.; otra de niñas cuya maestra recibe 4,100 y una pequeña retribucion mensual de las 30 ó 40 que á ella asisten; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso, de patronato del Estado; en las aflueras, á 500 varas se encuentra la ermita de la Soledad, y al N. en una pequeña altura, el cementerio, construido en el año de 1835 con capilla y nichos de distincion. El térm. confina N. Fuenlabrada; E. Pinto; S. Torrijon de Velasco, y O. Griñon y Hu-

manes: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.: comprende un prado pequeño, inmediato á la pobl. y algun viñedo; se encuentra en él una fuente de agua ferruginosa y le cruza un arroyo nombrado *Humanejos*. El terreno es arenisco y gredoso, de mediana calidad, en general. CAMINOS el que de Madrid dirige á Toledo, en péximo estado, en la actualidad se está construyendo de arreceife. El correo se recibe en la cab. de part., por balizo, que le conduce tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, guisantes y algun vino; mantiene ganado lanar, vacuno y mular y cria caza de liebres, y avutardas. IND.: las mujeres se dedican á hilar lana, para las fab. de gerga de Fuenlabrada y Getafe, y á bordar en tul; hay considerable número de arrieros. Pobl.: 184 vec., 4,097 alm. CAP. PROD.: 4,979,617. IMP.: 493,080. CONTR.: 9,66 por 100.

PARLABA: l. cab. de ayunt. que forma con Fonolleras, en la prov. y dióc. de Geróna (1/2 leg.), part. jud. de La Bisbal (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (46). Str. en un llano, al lado de la carretera que conduce de la cab. del part. á Figueras, reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes y gástricas. Tiene 60 CASAS, y una igl. par. (San Felix), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria y 2 beneficiados; próximo á ella está el cementerio. El térm. confina con Ultramar, San Acisclo, Fonolleras, Casavells y Rupit. El terreno es de mediana calidad; le fertilizan dos riach. de poco caudal, y le cruzan varios caminos locales, y la mencionada carretera. El correo se recibe de La Bisbal. PROD.: cereales, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: un molino harinero. Pobl.: 43 vec., 218 almas. CAP. PROD.: 2,620,400. IMP.: 65,310.

PARLATOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de *Vilares de Parga* (V.). Pobl.: un vec., 5 almas.

PARLENO (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (45 leg.), part. jud. de Luarca (3 1/2), ayunt. de Navia (3). Str. en terreno fragoso, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 437 CASAS en los l. de Abruneros, Berrugas, Bullinero, Candanos, Carcabas, Lagos, Lendefloro, Parlero, Valbona y Zorerina. La igl. par. (San Bartolomé) es anejo de la Montaña de Ruñego. Confina el térm. N. Villayon y Ponteciella; E. la de Villayon; S. Rellanos, y O. Bustantigo. El terreno es desigual, y le cruza de S. á N. el r. de los *Mestas*, que desagua en el *Navia*. PROD.: maíz, centeno, castañas, algun trigo, mijo, habas, legumbres, patatas y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, y una ferreria en el l. de Bullinero. Pobl.: 437 vec., 653 alm. CONTR.: con su ayunt.

PAROJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de Taboi (V.). Pobl.: 2 vec., 8 almas.

PAROLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

PAROLIS: cortijada de 4 casass, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PARSENT: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (40 leg.), part. jud. de Pego (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14); str. á la der. del r. *Jalon*; en un alto formando cuesta algunas de sus calles: le batan generalmente los vientos del S.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 420 CASAS de construcción ordinaria, un palacio del señor conde de su título, en cuyo edificio hay un pequeño local destinado á cárcel; escuela de niños á la que concurren 76, dotada con 4,000 rs.; otra de niñas con 40 de asistencia y 500 rs. de dotacion; igl. par. (la Purisima), de la que es anejo la de Benigembla, servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; un cementerio hácia el E. que no perjudica á la salubridad, y una fuente á 200 pasos del pueblo, de buenas y abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confina el térm. por N. con el de Murla; E. Alcalali; S. Tarbena, y O. Benigembla; su extension de N. á S. es de una hora, y lo mismo de E. á O. En su radio se encuentra el desp. Bernisa, cuya descripcion hicimos en su lugar (V.). El terreno participa de monte y llano; hácia el S. se halla el Coll de Rates, que forma cord. por el O. con el Carrascal. Hay una poca huerta, y aunque el térm. es generalmente pedregoso,

no deja de ser bastante fértil. Los CAMINOS son de herramienta y mal conservados. **PROD.**: trigo, maíz, vino, aceite: seda, pasas, algarrobas, almendra, bigos y legumbres, mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: la agrícola, y un molino harinero y 3 de aceite. Celebra un mercado semanal los lunes. **POBL.**: 430 vec. 570 alm.: **CAP. PROD.**: 4.621,867 rs.: **IMP.**: 74,216. **CONTR.**: 42,173.

Es Parsent cab. de condado, y los importantes hechos de sus poseedores, hacen figurar su nombre con frecuencia en la historia de la nación.

PARTALOBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. y adm. principal de rentas de Almería (13 leg.), part. jud. de Purchens (3), aud. terr. y c. g. de Granada (26); sit. en el centro de un ár.ulo, formado por dos cord. de piedra que la dominan r los lados N., E. y O., las cuales se elevan como unas 70 varas sobre la superficie del pueblo, por cuya razón no es muy combatido de los vientos: su CLIMA es sano; sus CASAS distribuidas en 3 calles de mal piso, son bastante pequeñas, deterioradas y de un solo piso. Tiene una iglesia parr. (San Antonio de Pádua) a la parte S. de la pobl., cuyo edificio consta de una nave de 24 varas de long. y 40 de lat.; es de entrada y está servida por un cura párroco y un sacerdote de nombramiento ordinario. Hay también una escuela de primeras letras, dotada con 500 rs., percibiendo el maestro además de esta cantidad, la retribución que le dan los alumnos hijos de padres pudientes. El TÉRM. de este pueblo se extiende una leg. y linda N. Oriá: E. Albox; S. Fines y Cantoria, y O. Oñala del Rio y dicho Fines. Su TERRENO participa de monte y llano: es abundante de aguas y la mayor parte de labores: el expresado térm. comprende una sierra poblada de matas bajas. La correspondencia se hace por el ayunt. de los fondos comunes. **PROD.**: trigo, que paga el ayunt. de los fondos comunes. **IND.**: trigo, cebada, centeno, maíz y aceite, y cria ganado lanar y de pelo. **IND.**: la agrícola. **POP.**: 230 vec. 881 alm. **CAP. IMP.**: 27,552. **CONTR.**: 13'53 por 100 de dichos capitales.

PARTÉ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. María de La Parte (V.) **POBL.**: un vec., 4 almas.

PARTÉ (LA): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; corresponde a *Valdesanario* (V.).

PARTÉ (STA MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (4); sit. en terreno escabroso, CLIMA benigno y sano: tiene 48 casas en los l. de Campo-río, Fonfria, Parte ó Sta. María, Proveiros, Remoin y cas. de Trasmonate. La igl. parr. (Sta. María) es única y su curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina con los de San Pedro de Ribas Altas. Le circundan los r. *Mao* y *Cabe*, que reunidos conservan el nombre de *Cabe*. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Monforte. **PROD.**: vino, centeno, patatas y castañas: cria ganado vacuno y lanar y hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 48 vec., 246 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

PARTÉARROYO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (21 leg.), dióc. de Santander (12), part. jud. de Villarcayo (7), y ayunt. titulado del valle de Mena (1): sit. en terreno desigual y bastante inclinado al NE.: su CLIMA es templado, reinando con mas frecuencia los vientos SO. y NE.; y las enfermedades dominantes son las fiebres catarrales y reumáticas en invierno, y algunas gástricas en verano. Tiene 46 CASAS; 2 fuentes en el interior de la pobl. y muchas en el térm., siendo de mediana calidad las aguas de aquellas, y de muy buena la de estas; una igl. parr. (la Asunción) aneja de la de Villasantia y curato es de provision de los párroco y un sacerdote, cuyo curato es de provision de los patronos, que lo son el marqués de San Felices y otros particulares; y un cementerio y una ermita (San Bartolomé de los Montes) colocada en un llano próximo al r. *Ordunte*. Confina el TÉRM. E. Carranza; E. Nava y Ungo, y O. Ribota. El TERRENO es de mala calidad, pues, dominan en él las tierras aluminosas mezcladas con las mas necesarias: el r. *Ordunte* sobre el cual existe un puente de piedra, atraviesa la jurisd.

y en ella se ven 2 montes poblados, de los cuales el uno es bastante estenso. Los CAMINOS se hallan en malísimo estado y comunican con los pueblos limítrofes, como: la correspondencia se recibe de Balmaseda por balijero. **PROD.**: trigo, maíz, cebada, yerros, alholvas, avena, habas, alubias, guisantes, pitos, nueces, lentejas, patatas en abundancia, y muchas clases de frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, mular, yeguar, asnal, cabrío, lanar y de cerda; caza: mayor y menor; y pesca de anguilas, truchas, barbos y loinas. **IND.**: la agrícola, un molino harinero en mal estado y la fabricacion de carbon el cual se conduce a las herrerías; se importan lienzos, percales, estameñas y vino; y se traen los ganados yeguar y de cerda. **POBL.**: 42 vec. 45 alm. **CAP. IMP.**: 295 rs.

PARTE CONDAL DE CASTELLOTS: térm. en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. de Arbeca, en el que hay 2 vecinos.

PARTE REAL DE CASTELLOTS: térm. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de Borjas de Urgel, hay en el 2 vecinos.

PARTEGAS: vecindario en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Arenis de Mar: sit. cerca de Campins, de Muscarolas y Gualva.

PARTÈME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de Orreos (V.). **POBL.**: 42 vec., 59 almas.

PARTÈME DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Pedro de Framcan (V.) **POBL.**: un vec., 5 almas.

PARTÈME DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Andrés de Sugat (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

PARTIALLER: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Morcin (V.).

PARTIDA DEL MEDIO: cas. de la prov. y part. jud. de Valencia, térm. jurisd. de Campanar.

PARTIDAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de Santiago de Rucias (V.).

PARTIDO DE VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. María de Galdó (V.) **POBL.**: 44 vec., 63 almas.

PARTIDORES: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Balazote.

PARTINES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia, térm. jurisd. de Beniarjó.

PARTOVIA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorín en Carballino (4); sit. en la vertiente meridional de una colina. Reinan con mas frecuencia los aires del S. y O.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 189 CASAS en la ald. de su nombre y en las y. de Aguisar, Barille, Caldas, Centeas, Coboelo, Montegrande, Penedo, Puerto, Refojó, Toron y Vilaboa. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños y dotada de 1,200 rs. anuales. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de primer ascenso, y provision nupal. También hay una ermita dedicada a San Vicente, y otra a San Lorenzo. Confina el TÉRM. N. felig. de Señorín; E. Amarante; S. Grijoa Añilo, y O. Sagra. En la ald. de Caldas existen unos baños termales llamados comunmente de Partovia, los cuales por su abundancia y por la calidad de las aguas son de los mejores de España: se hallan dentro de un buen edificio construido en 1810 a espensas de los concurrentes; estas aguas son eficaces para curar toda clase de afecciones reumáticas, nerviosas y erupciones cutáneas, hallándose contraindicadas en las escuriúlas, sífilis y afecciones pulmonares; encusado es decir que concurren a ellos muchos enfermos de diferentes puntos de Galicia y de las demas prov., atraídos por la merecida fama de unas aguas, que obran efectos semejante especie: tiene el establecimiento un médico director nombrado por el Gobierno. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le fertiliza un arroyo que se forma de 2 brazos y cruza por el térm. de E. a O. Atraviesan por la felig. dos CAMINOS de los cuales uno dirige al Ribero de Abia, y el otro al Miño. El CORREO se recibe en la cartería del Carballino. **PROD.**: maíz, centeno, alguna trigo, vino y castañas: se cria ganado vacuno; caza de perdices y conejos; y al-

guna pesca menuda. IND.: la agrícola molinos harineros, y una fab. de curtidos de poca importancia. POBL.: 439 vec., 670 alm. GOVNA. con su ayunt. (V.).

PAREJAS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Matilla de los Caños.

PARAN Y CHISAGÜES: ald. de la v. de Biélsa en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. v. c. g. de Zaragoza, srr. la primera entre los r. *Barrosa y Iscal*, y la segunda en un plano inclinado á cuarto y medio de hora de aquella. Hay igl. parr. servida por un cura de provision del ordinario, y buenas aguas potables. PROD. y demas. (V. BIELSA).

PARRA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en término de Nombela, corre del N. á S. y desemboca en *Aiberche*: tiene 2 puentes, uno de piedra y otro de madera, de poca seguridad; da impulso á 4 molinos harineros, y se riegan además varias huertas.

PARRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamelera y felig. de San Salvador de *Abandames* (V.).

PARRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Vicente de *Ulloa* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PARRA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Quejana; 3 cascos.

PARRA (LA): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (4/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27), srr. en terreno llano entre los ríach. *Castillas* y *Arroyo Castaño*; y en el camino que desde Arenas de San Pedro dirige á *Mombeltran*; le combaten todos los vientos, y su clima es frío, padeciéndose por lo comun tercianas y cuartanas, tiene 100 CASAS inclusa la ayunt. cárcel, escuela de primeras letras, y una igl. parr. Nra. Sra. de la Asuncion, aneja de la de Arenas de San Pedro, cuyo párroco, nombra un teniente cura para su servicio: en las alheras y á la parte N. se encuentra el cementerio, que no perjudica la salud pública. Confina el término N. el *Arenal*; E. *Arroyo Castaño* y *Mombeltran*; S. *Ramacastrán*, y O. Arenas de San Pedro: se extiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende algunos olivares, castañales y huertos: pasan por él los ríachos *r. Castillas* y *Arroyo Castaño* de cuyas aguas se utilizan los vecinos para sus usos. El terreno es de mediana calidad; CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes y el ya citado que de la cab. del part. va á *Mombeltran*: el conarro se recibe en Arenas de San Pedro. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, patatas, otras legumbres y castañas: mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria alguna caza menor. IND.: un molino harinero, otro de aceite, ganadería y algunos tejedores de lienzo. POBL.: 80 vec., 297 alm. CAP. PROD.: 61,750 rs. IMP.: 2,470. CONTRA: 4,479 S. IND.: 3,000.

PARRA (LA): v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). srr. parte de la v. en una pequeña altura, y lo restante en la falda rodeada por 3 hondonadas ó vegas denominadas de los *Terceros*, *Tejar* y la *Cañada*: su clima es algo frío, con libre ventilación y bastante sano, padeciéndose únicamente algunas calenturas catarrales. consta de 203 CASAS inclusa la consistorial, cárcel y posito, cuyo fondo asciende á 633 fan. de trigo tranquillo: la escuela de primera educación está concurrecida por 38 niños y dotada con 4,100 rs., pagados de los fondos de propios: para surtido del vecindario hay una fuente al S. de la pobl. y á corta dist., y varios pozos de los que se utilizan para beber por ser de mejor clase que la de la citada fuente: la igl. parr. titulada de la *Asuncion*, está servida por un cura de ascenso y de provision de la corona ó del obispado, según en los meses que ocurra la vacante: estramuros se hallan las ermitas del *Sto. Cristo de la Salud*, *Sta. Ana* y *San Roque*, estas 2 últimas ya casi arruinadas. El término confina por N. y O. *Jucar*. E. el terreno llamado las *Vacas* de comun aprovechamiento entre el que nos ocupa, y el de *Valdeganega*, y S. *Valera de Abajo* y *Albaladejo* (V. Cuenca): su cabida en almudes será de 4,500 fan., cultivándose de estas solamente unas 1,060, y las demas solo producen sabinas, romeros, chaparros y pinos rodenos, que por su mala configuración solo se utilizan para leña: el terreno disfruta de monte y llano, si bien en todo él no hay altura ni llano de consideracion: los CAMINOS son locales y en mal estado: la

CORRESPONDENCIA se recibe de de Valverde de Júcar tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y cabrio en corto número, y caza de corzos, liebres, perdices y conejos, y algunos animales dañinos. IND.: la agrícola y carretería siendo mayor el número de vec. que se dedican al transporte de maderas y otros objetos que á la labranza por la esterilidad del suelo; hay además los oficios indispensables de carpinteros, albaniles, tejedores y zapateros: el comercio está reducido á la venta de maderas é importacion de vino de consumo diario como arroz, bacalao, aceite, vino y aguardiente. POBL.: 491 vec., 736 alm. CAP. PROD.: 3,444,200 rs. IMP.: 187,210. EL PUESTO SUPLEN MUNICIPAL asciende á 5,200 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

PARRA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Zafra (4), aud. terr. de Caceres (20), c. g. de Estremadura, srr. en las faldas convergentes de 2 sierras, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y NE. y se padecen gastro-enteritis y roumas: tiene 330 CASAS, 48 calles, 3 callejuelas, una plazuela y la plaza de la Constitucion, casa de ayunt. regular, cárcel poco segura, lóbrega é insalubre, un establecimiento de beneficencia pobre y arruinado, porque sus rentas consisten en 300 rs., en censos que no se cobran, de modo que solo sirve para abrigo de mendigos transeuntes: una escuela de niños dotada con 2,200 rs. á los fondos públicos, 115 por censos de la obra pia que fundó el bachiller D. Alonso Martin Gaidino y las pocas retribuciones de los 60, que concurren; un conv. de monjas de *Sta. Clara* existente; y un oratorio particular con puerta al público en las casas de D. José Antonio Diosdado, dedicado á San Antonio de Padua, con rentas para una funcion, sobre un olivar del nombre del Santo; igl. parr. dedicada á la *Asuncion* de Nra. Sra. con curato de término y de provision ordinaria, erigido en arciprestazgo con silla, en la catedral de Badajoz y colegial de Zafra: el edificio es sólido, de órden dorico; su torre está sin concluir, y en ella existe el reloj de la v.: hay además una ermita con la advocacion del apostol Santiago que sirve de ayuda de parr., y en los alheras otras 4 con los titulos de San Juan, *Sta. Lucia*, los Santos *Mártires* y *San Pedro*, y por último el cementerio al N. bastante capaz, hecho en setiembre de 1833. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á la parte de la sierra, en forma de estanques, de la llamada de *Abajo*, se surte un pilar para caballerías y la fuente del conv. de monjas. Confina el término por N. con *Villalba* y *Sta. Marta*; E. *Feria*; S. *Salvatierra* de los Barros, y O. *Morera*, á dist. de 1/2 á una leg., y comprende 3 deh. de monte de encina, llamadas *Naranjero*, al S. de 1,000 fan. de cabida; y del *Campo* al N., de 1,800; del *Salamauco* al NE. poco mas pequeña; las 2 primeras de propios y la última del duque de *Feria*; muchos olivares, 40 huertas, 4,000 fan. de tierra roturada y 3,000 de verbas, en las deh. de la *Rabiza*, *Zahurdones*, *Añosas*, *Añosillas*, *Lomo del Ac. vuche*, *Valde-el-espino*, y *Valle-hondo*. Le bañan la rivera *Antrás*, la de *Salvatierra* y *Valdenodilla* y la de *Guadajira*, que da agua á la albuhera existente entre este término, y el de *Feria*, en cuyo art. se dio noticia de ella (V.). El terreno en su mayor parte es montuoso, con solo una vega concaucion al pueblo que se dilata desde la sierra llamada del *Pico* y cerros del *Zahurdon* al E., hasta el término de la *Morera* al O., comprendiéndose aqui las mejores tierras; aunque tambien hay en la dehesa del *Campo*, que es toda llana, acabadas las sierras de *Calatrava* y *Madroñera*, unos pedazos llamados los *Santiscuales* y el *Charneal*, bastante buenos; lo demas es de tercera calidad. Los CAMINOS vecinales; pasando la carretera de *Badajoz* á *Sevilla* por la deh. del *Campo*, á una leg. de dist., por lo cual y por hallarse las sierras en el intermedio no reporta ventaja alguna al pueblo: otra cosa seria si se abriesen 2 caminos de ruedas; el uno desde *Olivenza* á *Zafra*, y el otro desde *Villalba* á *Jerez* de los *Caballeros*, cuyas comunicaciones serian de inmensa utilidad al pais. El conarro se recibe en *Zafra*, por baljiero, dos veces á la semana. PROD.: trigo en abundancia, cebada, avena, centeno, habas, garbanos, verduras, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, vacuno, caballerías mayores y menores, y se cria caza menor, muchos lobos y algunos jabalies. IND. y COMERCIO: una fábrica de curtidos, parada; 3 te-

lars de lino y lana, 3 molinos de aceite, 6 harineros, 43 tahonas y 3 de molar zumaque; muchos hornos de cal, de que los hab. sacan bastante lucro, llevándola a los pueblos inmediatos, traficándose igualmente en granos y aceites, y se celebra una feria desde el 24 al 27 de agosto, en la que se presentan especialmente caballerías; era muy concurrida antiguamente; pero va desapareciendo por las escasas comodidades de la v. pobl.: 340 vec., 1,160 alm. cap. prod.: 4.864,092 rs. imp.: 447,539. CONTR.: 34,604 rs., 40 mrs. PUESTO MUNICIPAL: 22,937, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cubre con los productos de propios, consistentes en las yerbas de las deh. que se han citado en su lugar, excepto la que pertenece al señor Duque; la bellota de las de Naranjero y el Campo y los rastrojos de todas las que se siembran.

Pertenece esta v. al ducado de Feria: fue mayor, existiendo todavía restos de las calles del Matadero. Tras la Sierra y Amargura, reducidos hoy a olivares; se cree debe su origen a que siendo el único paso desde Mérida a Jerez era tan peligroso que los templarios tenían una fortaleza donde estuvo la primera casa del pueblo que hoy es huerta, y una horca en el pico de la sierra así llamada a sus inmersiones: en el año 4,706 fue desenterrada una lápida de mármol, que hoy sirve de pila del agua bendita en la ermita de San Juan, de 4 1/2 vara de alto, y 1/2 de ancho, con la inscripción que traducida dice: Sagrados Dioses Manes: Helvia, de una familia ilustre y virtuosa, murió de edad de 40 años. S. T. T. L. Lucio Blayo Calpurniano dedicó este monumento a su querida madre.

Los pueblos que comprende el arciprestazgo de esta v. son: Morera, Nogales, Torre, Almedral, Valverde de Leganés, Salvaleón, Barcarrota, Salvatierra, Feria, Alconera, Villalba, Solana, Albuera y Sta. Marta.

PARRACES: ant. abadía y terr. exento en la prov. y dióc. de Segovia; part. jud. de Sta. Maria de Nieva: le componen los pueblos de Aldea Vieja, Cobos, Bercial, Muñozpedro, Etreros, San Garcia y Marugán, y los desp. de Chavente, Bernuy, Aldea Nueva, Modua y el cas. de Moñivas ó Aldea del Río: la cap. del terr. era el monast. de Sta. Maria de Parraces, sit. en una hermosa planicie que se dilata 2 leg. por el N., rodeada de encinares, pinares y olmedas propias del monast. al que reportaban inmensa utilidad: sus principales montes y tierras labrantías son las siguientes: Termino de Parraces, id. de Bernuy y Montejo. Aceños y Montalbo, con gran casa, Jimena Gorda, Muñozpedro, Chavente Sancheznar, Manomer, Muñivas, Peromingo con gran caza, Muñico con la asombrosa casa del Caballero, cuyo esquilmo, hasta que la desmantelaron en tiempo de los franceses, era solicitado de todas las grandes cabatas de la nación por sus muchas comodidades y el monte de Sagrameña, con otras muchas rentas, producto de propiedades en otros pueblos. Los que componen el terr. de la abadía, fueron otras tantas casas de labor del monast. al que estaban sujetos, y hasta el año 1600 ninguno tuvo pila bautismal sino el que mas una ermita para ori misa y tener los sacramentos, debiendo ir a Parraces como parr. matriz para todos los asuntos religiosos. El edificio de Parraces tenia cuanto es necesario para un monast. de 50 monges, con buena igl., reloj, huerta, pozo de nieve y oficinas de labranza y ganadería, todo lo cual ha entrado en Amortización enagenándose alguna parte, y solo reside en el monast. el guarda mayor de los montes de Parraces. En cuanto al origen de esta abadía, consta que donde hoy está el monast. fue l. de Segovia el cual y su terr. eran del Caballero Blasco Galindo, de la casa de Guzman, que hallándose sin hijos hizo donación de todo a la igl. de Segovia, y sus canónigos se sirvieron del l. para granja ó diversion. En tiempo de Don Blaimo II, rey de León y de Garcí-Fernandez, conde de Castilla, alcanzaron los canónigos dejar la vida regular de San Agustín; pero el Maestro Navarro queriendo seguirlo con otros, se fue a Parraces y se les adjudicó esta pertenencia quedando tributarios a Segovia con la tercera parte de los diezmos, cuyo tributo, aunque mas reducido ha llegado hasta la época de la esclaustración en 1836. Habia en sus principios un abad electivo por el capítulo, 42 canónigos y 46 racioneros; pero en virtud de varias discordias entre los capitulares se hacia la eleccion por el Papa, de presentación del real patronato de Castilla, hasta que el maestro

Pedro Fernandez de Solís, ganó bula de Pio II, para eximir a Parraces del ob. de Segovia á pesar de la oposicion de este prelado, declarándose por Sisto IV. exenta con jurisd. *vere nullius* en 1480. Por muerte del Abad Cardenal de la Cueva, duque de Alburquerque en 1562; pidió Felipe II á Pio IV, que anejase á dicha abadía á una igl. de Mao, id. y cuando todo estaba allanado para esto, se hizo la agregación al monast. del Escorial en 1565, dejando á salvo á los canónigos y racioneros de Parraces, para que durante su vida gozasen sus prebendas, y al fin se les asignaron 450 ducados á los canónigos, y 250 á los racioneros, destinándolos á otras igl. Los monges del Escorial enviaban varios individuos de su monast. para cumplir las cargas lo ales, un procurador para administrar las rentas y diezmos de los 7 pueblos de su jurisd. ecl. y de otros que le censuaban y un provisor con su tribunal para el gobierno espiritual de la abadía. Estinguidos los regulares ha quedado incorporada con todos sus pueblos á la dióc. de Segovia.

PARRAES: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina, término de Navamorcuende.

PARRAL: encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, término de Membrión: sit. á la margen del Salor, es una deh. con arbolado de encina, cuyo terreno se siembra cada 3 años: perteneció á la encomienda mayor de la órden de Alcántara, y sus productos estan calculados en 7,060 rs. líquidos.

PARRAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Piedrahíta (8), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja, (Valladolid 18): sit. al N. de un pequeño cerro: le combaten los vientos N. y O.; el clima es frio y sus enfermedades mas comunes, pulmonales, catarros y dolores de costado: tiene 40 CASAS de inferior construcción inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, con mezquina dotación, y una igl. parr. (La Exaltación de la Sta. Cruz), aneja de la de Vila, cuyo párroco la sirve; hay una ermita, Ntra. Sra. del Parral, con culto público á expensas de los vecinos de este pueblo y los de su matriz: el cementerio está al N. en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de dos fuentes, la una sit. al S. del pueblo y la otra al O.: confina el terr. N. Chaherrero; E. Grandes y S. Martín; S. Solana del Rio Almar, y O. Vita: se estiende á leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O.; y comprende un pq. monte de encina y varios prados naturales, con medianos pastos: el terreno es de regular calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el comercio se recibe en la adm. de Avila. prod.: trigo, centeno, cebada y garbanos: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices: ind.: la agricola: el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes é importación de los artículos de que se carece. pobl.: 28 vec., 104 alm. cap. prod.: 244,275 rs. imp.: 9,771. ind.: 500. CONTR.: 4,636 30 mrs.

PARRAL: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Valdovino, y felig. S. Martín de Valdovino (V.).

PARRAL DE VILLOVELA: hdl. del ayunt. de Escobor (18 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, felig. de Villavela, á cuyo punto van los vec. á misa y demas actos religiosos: sit. en una pequeña hondata y á las inmediaciones del r. Piron, la combaten con mas frecuencia el viento N., y su clima es propenso por lo comun á intermitentes: tiene 14 CASAS malas, excepto una de 20 pies de altura y buena distribución interior, con un oratorio, en el cual se dice misa, cuando su dueño lo ordena, y una ermita en el camiuo de Turégano. El terr. confina N. Villavela; E. Otones; S. Peñasrubias, y O. Escobor. Comprende bastante monte de encina y enebro, que forman conillería con los de Villavela, Otones y Peñasrubias, y diferentes praderas, le atraviesa el citado r. Piron, de cuyos aguas se utilizan los vec. El terreno es pedregoso y árido, formando bastantes cuevas y barrancos, de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanos: mantiene ganado lanar, vacuno y algo de cerda; cria caza de conejos y perdices, y pesca de cachos y vermejas: ind.: la agricola: el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los merca-

dos de Turégano, é importación de los artículos de que se carece. POBL.: 9 vec., 31 alm. CAP. IMP.: 43,899 reales. CONTR.: 3072 por 100.

PARRALES: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Guadaluajara.

PARRALES, gran. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Huete.

PARRALOZA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso: nace en el sitio llamado canal de Labra, término de Celada de los Caldereros, baña su terreno y el de los pueblos de Naveda y Barrio donde se incorpora al Hija 1/2 leg. de su nacimiento. Tiene dos puentes de madera de poca importancia. Cria algunas truchas, y no tiene molino alguno, porque aunque bastante cuidadoso en invierno y primavera, se seca en verano.

PARRANQUILLO DE CORRALES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Tercero.

PARRAS: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol (V.).

PARRAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guía.

PARRAS (CASA DE): alquería en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Aledo.

PARRAS DE CASTELLGUE (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (26 horas), part. jud. de Castellote (2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (39), y c. g. de Aragón. Está sir. en el centro de un estrecho valle por el que pasa un pequeño arroyo que divide la pobl., sobre el que hay un puente de madera que facilita el tránsito; el clima es sano y las enfermedades mas comunes las pulmonares é inflamaciones. Se compone de 140 CASAS, escuela de instrucción pública, concurrencia por 24 niños; dos fuentes con abundantes y buenas aguas; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles, servida por un cura de entrada y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con los de Abeujón, Mas de la Mata y Aguaviva; E. Montroy prov. de Castellón; S. Jaganta, y O. Las Planas. Hay en él un barrio ó cas. dependiente de este pueblo y á corta dist. de él llamado Jaganta, compuesto de 43 CASAS; varias fuentes de buenas aguas y el arroyo que anteriormente hecos citado. El terreno es en su mayor parte montuoso, formando 4 valles, cuyas hondonadas participan de buena tierra; el monte cria muchas romeros y pastos. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe el general por Alcañiz y otro por Teruel. PROD.: trigo bueno, vino flojo, aceite, seda fina, almendra, judías, panizo y algunas hortalizas; hay unas 4,000 cabezas de ganado lanar muy bueno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 127 vec.; 317 alm. RIQUEZA IMP.: 27,242 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,130 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PARRAS DE MARTIN: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Segura (3 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (19), y c. g. de Argon. Esta sir. en una hondonada rodeada de grandes cerros y peñascos, pero con vistas muy pintorescas en raso; á la pequeña vega que le cerca, el clima aunque frio es muy saludable. Se compone de unas 30 CASAS, escuela de instrucción pública concurrencia por 42 niños, y una igl. parr. (La Virgen de los Angeles), servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. Confina el térm. por el N. con el de Rumbá y Martín; E. Escucha y Utrillas; S. Valdecabejos y Corvera; pasa por él un arroyo que con sus aguas se riegan algunas huertas, y las sobrantes van á coullir en el r. Martín. El terreno es muy escabroso y en él hay algun arbolado y abundantes pastos. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Montañón dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, patatas, cáñamo, frutas y hortalizas, hay algun ganado lanar y caza de perdices y conejos. IND.: la agricola, tres batanes de paños ordinarios y dos molinos harineros. POBL.: 28 vec., 401 alm. RIQUEZA IMP.: 22,366 rs.

PARRAQUERAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Gernade (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PARRERAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en térm. de Cabeza de Vaca, 3/4 leg. al S., corre al E. y desagua en la rivera de Ardila.

PARRES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (40 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1) y c. g. de Castilla la Vieja (36 á Valladolid), sir. en las inmediaciones de los r. Piloña y Sella, en terreno desigual; clima templado y sano. Comprende las felig. de Biabano, Sta. Maria; Bode, San Pedro; Cayarga, Sta. Maria Magdalena; Castiello, Sta. Maria Magdalena; Coñito, San Miguel; Collia, Sto. Tomás; Cuadroveña, San Martín; Fios y Nevaros, Sta. Maria; Ilerandi, San Cosme; Pendas, Santiago; y Parres, San Juan. El ayunt. se reúne en la v. de Las Arriolladas, perteneciente á la felig. de Cuadroveña, debiendo advertirse que algunos l. de las mencionadas parr. corresponden al ayunt. de Cangas de Onís y viceversa. Confina el térm. MUNICIPAL con los ayunt. de Colunga, Cangas de Onís y Piloña. El TERRENO en lo general es de buena calidad: abunda en aguas de fuente, y le cruzan distintos arroyos que se dirigen al r. Grande de Piloña, el cual en Las Arriolladas se reúne con el que viene de Cangas de Onís, y tomando el nombre de Sella van á desaguar en el mar Cantábrico por las inmediaciones de Ribadesella. La parte montuosa tiene arbolado de robles, castaños, arbozales, matorral y yerbas de pasto; LOS CAMINOS son vecinales, batiendo uno que se dirige desde Lastres á Castilla, y otro desde Ribadesella á Infesto, cruzando el primero por la barca de Las Arriolladas y el segundo por la de Ozanes sobre el r. Piloña. PROD.: cereales, hortalizas, legumbres, frutas y maderas; hay ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricola, molinos harineros, elaboración de sidra y teares de henzos ordinarios. Comercio: consiste principalmente en la exportación de castañas, avellanas y sidra, é importación de generos de vestir y comestibles preciosos. POBL.: 1,661 vec., 6,363 alm. CONTR.: 84,438. Asciede el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 19,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

PARRES LOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Martín de Ilueces (V.). POBL.: 42 vec., 60 alm.

PARRES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1), ayunt. de su mismo nombre. SIR. al O. de la cap. del part., con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 470 CASAS en los l. de Bada, Llago, San Martín, Roza y Vallobil. La igl. parr. (San Juan) esta servida por un cura de primer acceso y patronato real. Hay tambien 6 ermitas de propiedad particular. Confina el térm. con los de Montes de Sabares, Biabano y Ilerandi. El terreno es quebrado y montuoso: le cruzan de S. á N. algunos arroyos que llevan sus aguas al Sella. LOS CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 472 vec., 749 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARRES (SANTA MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (12), sir. á las inmediaciones del r. Carecedo, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 100 CASAS y una igl. parr. (la Magdalena) que es aneja de la de San Roman de Cae. Confina el térm. N. con E. Panca; S. Pereda; y O. Porrua. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, cañamas, nueces, manzanas y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de varias clases. POBL.: 30 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARRILLA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

PARRILLA: diputación en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 96 vecinos.

PARRILLA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en la fuente de la Pura, térm. de esta v. (1,2 leg.); corre al N. á desaguar en la rivera de Ardila: con sus aguas muele una porcion de molinos harineros.

PARRILLA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montañón, térm. de Almoharín, sir. al O. de este pueblo; tiene buen monte de encina y buena yerba, siendo uno de los mejores sitios para el aprovechamiento de los ganados.

PARRILLA (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Olmedo (5), sir. en la mesa de una elevada cuesta, con libre ventilación

Y CLIMA SAHO. Tiene 80 CASAS: la consistorial; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) servida por un cura y un sacristán. TÉR.M.: confina con los de Montemayor; Traspinedo, Portillo y Añeda Mayor; dentro de él se encuentra una fuente de abundantes y buenas aguas, de las que principalmente se surte el vecindario para beber y demás usos domésticos: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte rodeado y 3 pinares; le bañan 3 arroyos que brotan dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid a Segovia. PROD.: morcigo, centeno, cebada, legumbres, piñones, leñas de combustible, alguna madera de construcción y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de mular. IND.: la agrícola y manda del piñón. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de los art. de consumo que faltan. Pobl.: 56 vec. 240 alm. CAP. PROD.: 620,200 rs. IMP.: 62,012. CONTR.: 6,738 rs. 34 mrs.

PARRILLA (SAN LORENZO DE LA): v. con ayunt. y adm. de rentas estancadas en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). srr. en un seno de la ramificación meridional de la sierra llamada de la Parrilla, que se extiende de O. á S.; su CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á sahumos y pulmonías. Consta de 510 CASAS de mediana construcción; un edificio para el ayunt.; cárcel; un hospital, un palacio perteneciente á la familia de Valdecarzana, escuela de primeras letras concurrencia por 86 niños y 34 niñas, dotada con 4,590 rs.; una fuente dentro de la v., y 4 pozos públicos con otros muchos particulares: en el térm. se encuentran muchas fuentes, la mayor parte de buena calidad; la igl. parr., bajo la advocación de S. Pedro apóstol., está servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado y el teniente de su ayojo Belmonte; hay varias ermitas; la de Jesus Desenterrado al N. de la pobl., y tocando con ella; la Cruz de la Oya al E.; el Calvario al O., y á dist. estas dos de 500 pasos; y finalmente, á 1/2 leg. al S.O. en el estribo occidental de una colina, se halla otra titulada de Ntra. Sra. de Velvis, edificada por Velvis de Uñeda, rico sarraceno que se convirtió á nuestra religión. El térm. confina por N. con Altarejos; E. r. Júcar; S. Cervera, y O. Villares del Saz. Su TERRENO es medianamente productivo, y en especial los sitios que riegan los varios arroyos que, unidos en el térm., van á aumentar las aguas del Júcar. Al N.O. de la v. hay una deh. poblada de mata baja y otro pedazo al O. Los CAMINOS son locales y en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe desde Villar del Saz varias veces á la semana. PROD.: trigo de varias clases, cebada, avena, algunas legumbres, vino flojo, aceite y azafraán, estos dos últimos en corta cantidad; se cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos, loinas y alguna anguila. IND.: la agrícola y pecuaria; se fabrican cardas y varias telas ordinarias de lana, como cordelates, paños, pañetes, buenos mandiles y excelentes bayetas, albornoces, estameñas y alguna lencería; hay 2 tintorerías, un molino harinero sobre el Júcar con dos piedras y un buen batán: muchos vec. estan dedicados á la arriería, importándose por estos lo siguiente: arcillos: materiales para la construcción de cardas, lanas, aceite, suecia, cordobán, hiebro, escobas de palma, esparto labrado y sin labrar, jabón, especiería, bacalao, arroz, habichuelas, garbanzos, cacao, azúcar, canela, pan y lienzo: se exportan trigo, cardas, telas bastas de lana, primales, carneros y algún vino: hay tambien algunos tratantes en naranjas crítes y ganado vid. Pobl.: 334 vec., 2,092 alm. CAP. PROD.: 2,896,320 rs. IMP.: 157,240. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., de los que se pagan 2,500 al secretario del ayuntamiento.

La fundación de este pueblo se atribuye al sarraceno Velvis, cuya casa existe todavía en la calle del Sol. En las guerras de sucesión se hizo resistencia á los catalanes, quienes se apoderaron del pueblo, arrojaron 2 barrios, se llevaron todos los ganados y 600 cabelleras cargadas de botín, quedando sus moradores en ruina y á la mayor miseria y yermos; sus campos por espacio de 42 años. En la noche del 21 de abril de 1839 se bató su vecindario con las tropas de D. Carlos, capitaneadas por el partidario Polo, el que cerciando de que dentro de la v. no habia tropa, como habia ocurrido en un principio, salió con 3,000 infantes y 500 ca-

ballos; y después de incendiar algunas casas y sacar 500 cabelleras cargadas, se llevó en rehenes 23 personas, exigiendo por su rescate 23,000 duros, lo que no tuvo efecto, volviendo los rehenes, excepto 6 que murieron en los calabozos de Aliaga y Cantavieja. En 14 de setiembre del mismo año se presentó Cabrera; insistió en lo anterior, pero sin fruto, y se llevó en rehenes otras 4 personas, las que se rescataron por la cantidad de 20,000 rs.

PARRILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (16 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (24), dióc. de Avila (14), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en escalones mirando al S.; la dominan pequeños cerros por N. y O.; es de CLIMA templado en el invierno, pero excesivamente caloroso en verano; reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes. Tiene 450 CASAS, la del ayunt., cárcel; posada; escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos; á la que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Luz) con curato de entrada de provisión ordinaria, de la que fue ayojo el (hoy desp.) de Guadiverras-altas; en las afueras al S. una ermita destruída con el título de Ntra. Sra. de la Fuente Santa, y al E. el cementerio; se surte de aguas de pozos, delgadas y buenas; Confina el térm. por N. con Arenas de San Pedro (Avila), E. y S. Velada; O. Navalcan, extendiéndose 2 leg. de N. á S. 1/2 de E. á O. y comprende 4 deh. de pasto de 700 fan. de cabida, los montes de Navalcarba, Dehesa-vecia, la Vega, los Puentes, la Fresneda y Cordel de las Merinas, poblados todos de encinas, retamas y jaras, varios prados naturales y una cantera de piedra. Le bañan el r. Tietar, que deslinda el térm. con la prov. de Avila; el Guadiverras, con el térm. de Velada, y otros arroyos insignificantes, de los cuales el llamado de la Casa toca á las mismas calles. El TERRENO es de secano: los CAMINOS vecinales y de herradura: el camino se recibe en Oropesa, por biligero, dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo y poca cebada; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrío, y se cria caza menuda, y pesca de barbos y anguila. IND. y COMERCIO: 4 molinos harinero y otro de aceite. Pobl.: 448 vec., 654 alm. CAP. PROD.: 562,746 rs. IMP.: 45,618. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,682, del que se pagan 2,750 al secretario por su dotación, y se cubre con 45,491 por ingresos de los bienes de propios, que consisten en el fruto de bellota y yerbas, quedando un sobrante de 2,509 rs.

PARRÓ: arroyo en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bolo; nace en el sitio llamado la Dehesa, entre los pueblos de Mezquita y Santigoso; durante su curso de N. á S. fertiliza por ambos lados diferentes prados pertenecientes á Mezquita, Santigoso, Chiguazoso y Esculqueira, y por entre los térm. de estas felig. penetra en Portugal; aunque de pocas aguas cria muchas y esquisitas truchas, pero no tiene puente alguno.

PARROCHA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Espos (V.). Pobl.: 2 vec. y 5 alm.

PARROCHA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Espos (V.).

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria Castro de Rey de Lemos (V.). Pobl.: 4 vec., 49 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de Nete (V.). Pobl.: 1 vecino, 5 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Mamed de Agueta (V.).

PARROGHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de Cortes (V.). Pobl.: 5 vec., 23 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Nocha (V.). Pobl.: 2 vec., 9 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de Baco (V.).

PARROQUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-llana del Valle de Oro y felig. de San Julian de Recaré (V.).

PARROQUIA DE ORTO: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de A Irall y Gramos, y las casas de Gornobou y Bísida, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona.

(37): sit. en terreno áspero y montuoso, en clima frío y sano. Consta de 30 caseríos y una igl. parr. San Andrés, servida por un cura parroco de término y provisión del decano. Cofradía por N. con Vilamiezas; y Er. Vedral y Arca; S. Pla de San Tirso y Novés, y O. Greamos y Avellanot. El terreno es áspero, de mala calidad y montuoso, cruzado por caminos locales, que dirigen á los pueblos inmediatos: recibe la confluencia de Soo de Urgel. **PROD.**: cordero; cria algún ganado menor, y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 30 vec., 133 alm. **RIQUEZA IMP.**: 23,505 rs. **CONTR.**: 0.14'48 por 100 de esta riqueza.

PARR. QUÍJA DE SAN JUAN DE LAS ABADEAS: (V. Ribera) 6 parr. de igual nombre).

PARR. QUÍJA DE RÍPOLL: l. cab. de ayunt. que forma con Llaers y San Vicente de Puigmal, en la prov. de Gerona. 9 leg., part. jud. de Ribas (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12), dióc. de Vich. Esta pobl. se halla diseminada en el valle de Ripoll, circuyendo la v. del mismo nombre, de cuya arr. depende en lo espiritual, y disfruta de los mismos accidentes del clima y terreno de dicha v. Continúa con Campdevanó, Vallfogona, Llaers ó Llayors, Puigmal, Sobellas, Vallespirans y Estiula: cruzan el terreno los r. *Terr* y *Frasser*; sus montes abundan de robles, pinos y encinas; canchales de piedra de cal y yeso, y dehi. de pastos. El terreno se recibe de Ripoll tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, maíz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. **POBL.**: 78 vec., 443 alm. **CAE. PROD.**: 6.673,200 rs. **IMP.**: 166,880.

PARR. CSO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera; tiene su nacimiento en la sierra del Nembril, fertiliza algunas huertas, da movimiento á un molino harinero, y se confunde con el r. *Guadalupe*.

PAS: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo compuesto de los pueblos de Nra. S. a. de la Vega, San Pedro el Romeral y San Roque de Rumiera. Se halla en las faldas de las montañas de Santander; tiene 5 leg. de estension y le riega el r. de su mismo nombre. Sus hab., conocidos con el nombre de pasiegos, se dedican comunemente al tráfico de muñecas y otras telas, estendiéndose por todas las provincias de España. Es de admirar la robustez y valor de las pasiegas, que por una marcha, cargan sobre sus espaldas, un cuéban lleno de mercancías de un peso considerable. Sus costumbres son sin duda muy puras, pues se conservan sanas, y generalmente son preferidas para nodrizas en la corte y en otros muchos pueblos de consideración. Sin embargo, no se puede negar que los pasiegos son demasiado aficionados al contrabando, y bajo este aspecto causan gravísimos perjuicios á la Hacienda, contrabuyendo á ello las mujeres tanto como los hombres. Estos usan diestramente de un palo largo, y grueso para saltar arroyos y breñas, buyendo de las rondas del resguardo. El trago de las mujeres es una saya corta y toska, con una especie de toca en la cabeza y muchos collares y otros colojnos en el cuello y garganta. Su calzado ordinario son las abarcas.

PAS: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: le forman el *Yera*, *Pandillo* y *Biña* reunidos, y tiene este nombre porque las aguas que recibe proceden del valle de Pas; le toma desde el Cañanal de Cruz de Viña; corre por término de la v. de la Vega, estando á sus márgenes los cabales del término de aquella, *Gozparra*, *Sandaceo*, *Vega*, *los Cudillos*, *Cubierquillo*, *Sel del Hoyo*, *Sel Viejo*, *Santoyo*, *Erador* y *Zarzal*, hasta el lugar de *Estranasmestas*, donde se le incorpora el *Luená*: corren reunidos á la larga del valle de Toranzo y camino real del Euculo hasta *Bargas*, en donde se une con el *Pisuenga* cortando en *Carandía* el camino real, entra en el valle de Piélagos y desagua en el mar mas abajo del puente Arce; Desde que Pas toma el nombre de tal hasta *Carandía*, corre el espacio de cuatro leg., recibiendo además del *Luená* las aguas del *Calabazo* en Entrambasaguas, del *Ileja* en Bircena, del *Bisera* en Aceda, del *Riomonte* en San Vicente, del *Chorrón* en Bolaña, de la *Pila* en San Tiurde, de *Rapteros* en Truz, del *Panillero* en Corbera, del *Vallejo* en Ilaas, del *Villanueva* en el parador del Castillo, del *San Martín* en términos de Puente Viego, del *Pisuenga* en Bargas y en las Presillas del *San Benito*: durante su curso fertiliza los predios y términos de los pue-

blos que á continuacion se expresan: Océo de Entrambasaguas, Bircena, Vejoris, San Martín, Santiarde, Villasebil, Iruz, Penilla, Corrobarceno, Puente Viego, San Martín, Alceda, Oataneda, San Vicente, Villiger, Borleña, Erases, Corbera y Haes. Sus aguas son perennes; criantundantísima pesca de truchas, anguilas, peces y salmones; y tiene los puentes de Ojejo; el del Soto de cuatro tramos y de madera, con fuertes ba rrandas en ambos costados, y el de Puente Viego, que es de piedra sillera con tres arcos. Entre Bargas y Villanueva hay una barca para paso de gente y caballerías, la que reemplazó á un puente que habia en aquel punto carretil. Se ignora si de piedra ó de madera, fue arruinado en 1511. Entre Carandía y Bargas, cortan los r. de *Pisuenga* y *Mas ruidos* contra Bargas y Villanueva el camino real, y habiendo llevado la riada de agosto de 1834 el puente, que era de madera, construido en 1802, se enlazan hoy los caminos con una barca, en la que caben á la vez cuatro carromatos.

PASACONDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

PASA CON SOL: ald. en la prov., part. jud. y término jurisdiccional de Albacete.

PASA CON SOL: desp. en la prov. de Cuenca, partido jud. de San Clemente y término jurisd. de Villavieja de Júcar.

PASA COSTOISA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sra. Eulalia de *Piedraflita* (V.). **POBL.**: 49 vec., 98 almas.

PASADA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, término de Genalgual: es uno de los afluentes del r. *Ahnachar*.

PASADA: ald. en la prov. de C. n. e. ayunt. y felig. de San Esteban de Castrol de *Miño* (V.).

PASADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). **POBL.**: 8 vec. y 40 almas.

PASADAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Tahoadela y felig. de San Jorge de *Jouza* (V.). **POBL.**: 19 vec. y 89 almas.

PASADIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade, felig. de San Martín de *Piñeiro* (V.). **POBL.**: 3 vec., 12 almas.

PASADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Pedro de *Taboi* (V.). **POBL.**: 3 vec., 14 almas.

PASAGE: l. en la prov. de la Coruña (3/4 leg.), ayunt. y felig. de Sta. Maria de Oza (V.) sit. en un declive que continúa hasta la orilla del mar. En este punto desagua en la bahía de la Coruña el r. *Moro*, despues de haber formado la ria del Burgo entre las felig. del Temple y Perillo por su izquierda, y las de Almeiras, Burgo y Elviña por su derecha; abunda el rico marisco, y aunque el terreno es malo para hortalizas, frutas y vino. Los vec. de la Coruña van de paseo á este l. á merendar ostras y diferentes clases de marisco que constituyen en gran parte su riqueza.

PASAGE DEL PERDIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Vicente de *Morujó* (V.).

PASAGES: r. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeiros. Nace en el término de Valero en la vertiente de la sierra de Linares, al N. de dicho pueblo y á dist. de una leg., que es la estension que recorre, pues muy luego se reúne al *Quilana* (V.). Es de curso constante pero de poca agua, pudiéndose vadear facilmente; sin embargo, cerca de Valero tiene dos puentes de piedra firmes y de muy buena construcción.

PASAGES: puerto y canal de la prov. de Guipúzcoa. part. jud. de San Sebastian: son muy celebrados, y los forman tierras altas y escarpadas; de las que estan en la boca arancan dos puentes bajos de piedra en direcciones opuestas, que estreñen la entrada, llamadas la oriental punta de *Arando grande* y la occidental de *Arando chico*, por ser estreños de dos peñasos descubiertos, que el uno es mayor que el otro: ambas son muy altas y visibles, pues sólo en la pleamar se cubre una pequeña parte de ellas; pero á dist. de un campado de bote, se halla 7 brazas de fondo.

La entrada del puerto es tortuosa y su primer ramal corre en direccion del SE. formando un seno considerable al E. y la cala *Bursa* casi al E.: los mejores vientos de entrada

son los del primero y cuarto cuadrante y los otros dos para la salida: la entrada tiene muy buen fondo, y aunque parece que disminuye algo (pues indudablemente en lo antiguo tenía mucha mayor profundidad), es siempre capaz para toda clase de navios. Desde la mediana de las referidas puntas, se interna el puerto al S. 45° E. y dist. 2/10 de milla escasas hasta la punta de Cruces, llamada así, porque en la cuarta parte de su elevación hay fijada una cruz de hierro: ambas costas son escabrosas; la oriental está guarnecida de piedras ahogadas y visibles, separándose algunas de ellas 45 brazas de la orilla; la occidental es mas limpia hasta la mitad, pero de aquí a la punta de las Cruces hay un placer de piedras, algunas de las cuales velan en bajamar, estando lo restante del tiempo á una, dos y tres brazas de fondo: lo mas saliente á este placer, demora al N. 26° O. de la punta de Cruces y dista de ella 67 brazas. Dicha punta sale en bajamar como 6 brazas, de un monte alto y esquinado que tiene mucho declive, formando en su pie una meseta capaz de desembarcar en ella; pero en plenamar se cubren las 6 brazas de punta: desde esta parte toma el puerto la direccion al S. 43° E. dist. de 1/10 de milla hasta el cast. de Sta. Isabel, sit. al pie de una montaña y parte del cual se halla dentro del mar, siendo el primer edificio que se descubre: desde este cast. se dirige el puerto al S. 31° E. dist. algo mas de 2/10 de milla, hasta la torre de San Sebastian, de figura redonda, alta y sit. dentro del mar, pero unida á una pequeña batería, haciendo una curva saliente al puerto la descendencia del Ula, desde la cala de *Coudemaste* y en frente del cast. de Sta. Isabel, hasta el pueblo del occidente ó Pasages de aqueudo. El espacio que hay entre el cast. de Sta. Isabel y la citada torre, es el único fondeadero para las embarcaciones que calan mas de 10 pies, pues aunque desde la torre para el SE. y O. se forma un gran puerto, está inutilizado, porque en la bajamar queda casi todo en seco y solo sirve para lanchones. Al S. 37° E. dist. 2/10 de milla del cast. de Sta. Isabel, está en una altura la ermita de Sta. Ana, que es el segundo edificio que se presenta á la vista al tiempo de entrar en el puerto, sirviendo de marca para libertarse de algunos peligros. La figura de la gran ria ó puerto no deja de ser estraña: tiene como 4 brazas en el exterior: el de la der. entrando por el canal tira al O. y va al muelle de la *Herrera* dist. de la torre algo mas de 2,000 varas; el de la izq. que se encamina al E. es mas ancho y desigual; tiene unas 3,300 varas contadas desde la misma torre: y de Lezo, á cuya inmediacion viniendo por el canal vuelve al O., se introduce en otro brazo, gira hacia el S. y se dirige á Renteria. Ademas de los insinuados, hay otro brazo que va casi en direccion de la entrada del puerto, algo mas cargado hacia el O. que finaliza en el molino de Juañechea dist. unas 900 varas de la balsa principal, pero se halla mas obstruido de las arenas, y solo las mareas altas permiten su comunicacion por mar. En general todo este gran puerto ó ria lo cubre la marea alta con 3 pies de agua cuando menos, y como está rodeado de lo mas entrecortadas, de valies y barrancos que, aunque menos altas que las montañas de Jaitzquível y Ula, no bajan de 120 varas, está resguardado de todos vientos; de manera que en plenamar se navega por él con lanchas, como si fuera un estanque: el ancho medio de esta desigual concavidad podrá considerarse de unas 400 varas. El conocimiento del puerto, si se viene costeando, es difícil por no distinguirse en la costa alza alguna; viniendo del E. para el O., lo dará la montaña de Jaitzquível, en cuya caída occidental está el puerto, y es la primera que se halla á la orilla del mar: si se navega de O. á E., lo advertirán la linterna aut. de San Sebastian y el cast. de la Mota, que por estar en alto, se ven á mucha dist. y si se viene de mar á fuera, darán su conocimiento la misma linterna y cast., pues á una legua E. de ellos, se verá una abra en forma de letra V, que es el puerto, el cual, sea dicho de paso, ofrece segun Bauzá, la mayor seguridad en las 80 leguas de costa brava hasta el Ferrol.

HISTORIA. El nombre de Oyarza ó Oyarzun con que fue conocido este célebre puerto hasta el siglo XV procede indudablemente del de *Oiarso* con que figuran una c. el paso de una montaña y un promontorio en la geografía ant., y aunque no resulta de los geógrafos mayores, es probable su coetaneidad, acreditando haber dependido este puerto de la

c. como el denominada. San Sebastian y la v. de Oyarzun en el distrito de la ant. república Oiarzensis; á ambas asisten igual derecho para creerse su cap. ó acrópolis y mirar á la otra y á este puerto como ant. dependencias suyas. No obstante San Sebastian prevaleció desde muy ant. sobre aquella v. y así dijo el diligentísimo académico señor Avella en el apreciable Dic. de la Academia de la Historia: «Es verdad que en lo ant. el puerto de Pasages se llamó puerto de Oyarzo ó Oyarzun, con cuyo nombre corrió hasta el siglo XV; pero por las razones de haber sido San Sebastian la verdadera Oraso ú Oiarso de Ptolomeo y Plinio, de donde se originó el de Oyarzo ó Oyarzun, no es estraño, que siendo aquel brazo de mar propio de San Sebastian se llamase con el nombre primitivo de ella, y aun cuando supiésemos que le hubiese dado dicho nombre de Oyarzun, despues que este nombre se limitó á solo el Valle de Oyarzun, cuyos moradores prosiguieron sin embargo en ser vec. de San Sebastian, segun consta de una cédula del rey D. Juan I, espedita, en Cuellar á 24 de julio de 1389, remitir... e á otra de San Fernando: tampoco probaria haber sido de la nueva Oyarzun aquel puerto el haberse llamado en otro tiempo puerto de Oyarzun, como no prueba en el dia ser de Pasage el llamarse puerto de Pasages, pues nunca ha pertenecido ni á Pasage de alende ni á Pasage de aqueudo. Y el haber variado de nombre dicho puerto, que ahora se llama de Pasages, fue por haberse erigido modernamente en sus dos riberas las d. poblaciones con el mismo nombre de Pasage; pues consta que en 1399 apenas llegaban á una docena de casas las que habia en la banda de Fuenterrabia, como se ve por la sentencia del doctor Gonzalo Moro en dicho año, ni hubo igl. en aquel sitio hasta mediados del siglo XVI en que se erigió la parr. de San Juan, así como la de San Pedro de la banda de San Sebastian hacia fines del anterior.» Así se ha entendido desde inmemorial, y esta idea ha presidido siempre á la adquisicion de tiempos y dependencias á San Sebastian. D. Sancho el Sabio de Navarra en 1450; D. Alonso XI en 1318; D. Enrique II en 1376 y en 1377, y D. Juan I en 1379, declararon ser jurisd. de esta c. El doctor D. Martin Garcia de Licona, abuelo materno de San Ignac de Loyola, consejero de los reyes D. Juan II, Enrique IV, D. Fernando y Doña Isabel, juez compromisario nombrado por San Sebastian y Fuenterrabia en los altercados que tenian sobre los limites de sus respectivas jurisd. por la parte de Lezo y Ruiz de Jaitzquível, visitó esta ria en 23 de abril de 1453 y falló: «que desde las puntas, y desde por el rio é ribera de mar arriba hasta la igl. de Lazon, en tal manera que el dicho rio, é ribera de mar, quanto la mar creciente mas alcanza, é mas sube de la diel. y parte de Fuenterrabia, desde la dicha mar y entraca de ella hasta las dichas casas y desde á la dicha igl. de Lazon, todo ello era y es término de jurisd. de dicha v. de Sant. Sebastian, así mientras está la mar en creciente de ella, como quanto baja é está algo de ello seco.» D. Martin Martinez de Lasarte, y Miguel Martinez de Urdayaga en 12 de noviembre de 1436 pronunciaron otra sentencia arbitral declarando: «ostendiese la jurisd. de San Sebastian hasta la casa de Pontica, sus tierras y heredades inclusive, con el juncal que está á la entrada de Renteria; y que el concejo de esta no perturbase en dicha jurisd. de Pontica, sus tierras y pertenencias, al concejo, alcalde, preboste y hombres buenos de dicha v. de San Sebastian.» Juan Martinez de Rada y Miguel Sanchez de Huarte, precedida tambien visita ocular del puerto y canal y asesorados de los doctores y catedráticos de la universidad de Salamanca Juan de Villa y Gonzalo Garcia Villadiego, comisionados por la misma prov. de Guipúzcoa, congregada en el campo de Usarraga, declararon igualmente en 5 de mayo de 1475: «que la jurisd. civil y criminal, mero y mixto imperio pertenecia enteramente al concejo de la v. de San Sebastian desde la entrada del bocal de dicho puerto por donde entra la mar fusta Molinas, y desde arriba hasta donde atienden los términos, y jurisd. de la dicha v. de San Sebastian en la tierra firme, conjunta con la dicha ribera por donde sube la creciente de la mar fusta la dicha v. nueva de Oyarzo. Los Reyes Católicos confirmaron esta sentencia por ejecutoria de 28 de abril de 1479 á petición de la prov. de Guipúzcoa, hecha en la junta de Vergara á 8 de mayo de 1477. Los mismos reyes por otra cédula espedita en 14 de mayo del propio año 1479 mandaron la observancia de la

anterior sentencia ejecutoriada. La oposicion que motivaba esta serie de disposiciones apoyando á San Sebastian, la posesion de estos canal y puerto, no procedia de la v. de Oyarzun, que parecia estar mas en derecho de hacerla, sino de la v. de Renteria, que ant. barrio de Oyarzun, llamado entonces Oreteta, y que tomó el nombre de nueva Oyarzun. Sostuvo esta v. sus pretensiones con tanto empeño, que ocasionó grandes revueltas en la prov. con no pocas muertes y menoscabos de intereses. Las cédulas expedidas por Carlos I en 15 de marzo y 9 de abril de 1527, confirmando á San Sebastian sus regalías en el puerto y canal de Pasages prueban la continuacion de estas pretensiones, y aun se sucedieron los mayores esfuerzos. En 1529 se cogió Renteria con los pueblos de Oyarzun y Pasages, solicitando entre otros capitulos: «que para mejor informar á S. M. de la calidad del puerto de Pasages, y de quan poco para la guarda del aprovechaba la torre de San Sebastian, se hiciese pintar secretamente todo el dicho puerto desde el bocul,» añadiendo, no fuese tan privilegiada San Sebastian que redundase en perjuicio de los tres citados pueblos; pero habiendo el mismo Carlos V reconocido en persona la playa de Pasages y la fortaleza de la c., en el centro de ella, al tiempo que en 1540 iba á los Países Bajos, mandó no se hiciese verdad. Aun no cedió Renteria, y por sentencia de revista dada en 1545 y ejecutoriada en 18 de noviembre de 1546, se declaró pertenecer á San Sebastian la jurisd. civil y criminal, y mero imperio del puerto de Pasages, desde la entrada al canal con todas sus aguas hasta la torre, y desde ella hasta el molino de la Borda y al sitio frontera llamado Molino en Arizurriaga, privativa y exclusivamente: que en el espacio comprendido entre estos dos términos limitrofes y el de Lezo, tuviesen jurisd. conmutativa ambas repúblicas de San Sebastian y Renteria. Desde Lezo y el mojon de Manchingo, la feria y casas de Garcia Arrieta y Pontica habia sido antes de la jurisd. privativa de San Sebastian y despues vino á serlo de Renteria. De estos mojones hizo reconocimiento personal en 1548 el licenciado Pedro Lopez de Arrieta del consejo de Castilla, por comision de Carlos I, y declaró hallarse bien colocados. Oyarzun, Pasage, Lezo y siempre con especialidad Renteria, esforzaron aun por largo tiempo sus pretensiones sobre el establecimiento del libre y general comercio en este puerto, hasta interesar en ello á los reinos de Navarra y Aragon, pero nada consiguió, declarándose siempre que el canal era dependencia de San Sebastian. Así lo apoyaron las juntas generales de Guipúzcoa en vista el 17 de marzo de 1631 y en revista de 1640, imponiendo perpetuo silencio á Renteria sobre este puerto, y permitiéndole solo, juntamente con Oyarzun, cargar en él las cosechas de su propia jurisd.; pero manifestándole primero al regidor puesto en la fortaleza torre por San Sebastian. Era en el empeño de Renteria en esta cuestion, que recurrió al extremo de intentar persuadir al ministro conviscose en la traslacion de la v. al sitio llamado Basanoaga, por creer que desde allí fundaria y sosteniera mejor su pretension; pero tampoco logró nada. San Sebastian ha sostenido de todos modos su posesion, y no solo ha tenido que hacerlo contra tan fuerte emulacion de Renteria, Oyarzun, Pasage y Lezo, sino también la ambicion francesa, pues las ventajas del puerto de Pasages excitaron tambien alguna vez los celos de aquella nacion. El canal y puerto de Pasages tan interesantes en este ramo de la historia, no han dejado de serlo tambien en la militar. Los franceses, que habiéndose apoderado de sus fuertes en la guerra de la independencia, los guarnecian, fueron hechos prisioneros por Don Francisco Lonca, en número de 147 hombres, principios de julio de 1813. Tambien han figurado en la última guerra civil del Norte de la Peninsula.

PASAGES: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 1/2 leg.), part. jud. de San Sebastian (1), aud. terr. de Bargas, c. z. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona es de aduana marít. de segunda clase. str. á espaldas del monte Jaizquibel y al pie del Ulla, en la orilla del Océano Cantábrico; disfruta de clima templado y saludable, siendo los vientos reinantes durante el invierno del 2.º al 4.º cuadrante, y en el verano del 4.º al 3.º. Se compone actualmente de dos barrios llamados de San Juan y San Pedro;

el primero, denominado tambien Pasages de Francia, fué l. hasta el año 1770, y estaba bajo la jurisd. de la c. de Puerterrabia; el segundo, ó sea Pasages de España, fué tambien l. hasta el año 1805, en que separándose de la jurisd. de San Sebastian, formó con el primero una misma v., denominacion que ya aqui habia tomado en 1770: ambos barrios tienen un solo ayunt. que ce. en las sesiones generales en el de San Juan; pero las particulares concernientes á la adm. de fondos municipales y abastos, son peculiares de cada uno de ellos, en donde hay al efecto casas municipales con cárceles. En el barrio de San Pedro existe un edificio que perteneció al arz. de Zaragoza D. Augustin de Lezo y Palomeque, y el cual fué destruido en su interior en 1837, despues de servir de hospital, y está en el dia inhabilitado: tambien se encuentra en lo mas angosto del canal una casa torre, toda de piedra sillar, en la que se han alojado hasta 1805 todos los regidores torrerros que la c. de San Sebastian destinaba como capitanes de puerto, cuando este y el barrio pertenecian á la misma; pero desde aquella época la han habitado muchos capitanes del puerto, por ser el canal de pertenencia del Gobierno, en la actualidad está inutil á consecuencia de un incendio en 1835; al redor de la torre hay una plataforma con ermita de Nra. Sra. de Catania, erigida en 1653 por el C. z. de Guipúzcoa, baron de Bateville, y construida por el arquitecto Simon Pedrosa. En el barrio de San Juan hay una escuela pública de instruccion primaria concurren por 60 niños y dotada con 2,920 rs. y casa para el maestro, y 2 privadas de niñas á que asisten unas 50; en el de San Pedro solo hay una pública, cuya asignacion es de 2,000 rs. y acuden 30 niños: en el primero se habia establecido en el año 1827 un colegio de educacion dirigido por jesuita franceses, en el que á pesar de algunos contratiempos llegó á haber hasta 200 alumnos de ambas naciones, y fue cerrado en 1831 en virtud de órdenes del Gobierno. Cada barrio tiene su igl. par. con la advocacion del santo de su nombre; ambas son de primer ascenso: la de San Juan Bautista, fué erigida por los años 1545, y está servida por un vicario de provision de los vec. á la orilla de San Pedro se halla servida por un vicario, cuya provision corresponde al cabildo de San Sebastian: cada uno tiene su cementerio particular, habiendo ademas en el barrio de San Juan una basilica y 3 ermitas dedicadas al Sto. Cristo de Bonanza, San Roque, Nra. Sra. de la Piedad y Sta. Ana. En este barrio y separado de la pobl. se conserva un cast. con sus fuertes murallas, troneras, 5 cañones montados, cuarteles, 2 casas, buena fuente y huerta; tiene sobre 30 soldados de guarnicion ademas del gobernador, ayudante y capellan: en el mismo barrio y extremo confinante con Lezo hay un sitio espacioso llamado Barrio de Yizcaya, donde se han construido varios buques desde el año 1810 por una empresa particular, cuyos adelantos y pormenores pueden leerse en el art. Guipúzcoa, bajo el epigrafe Industria (V.). Para surtido de los vec. se aprovechan las aguas que manan con abundancia de las fuentes, viviéndose los de San Juan para la limpieza de las que corren sobre el cast. y molino viejo. El réam. confina: N. el mar Océano; E. Puerterrabia; S. Renteria, y O. San Sebastian; siendo su circunferencia de unas 2 leg.: hacia la parte del Jaizquibel carece de arbolado, aunque el terreno produce espontáneamente caracoles; tambien está despoblado en el monte Ulla: un cambio abunda en estos montes las canteras de piedra arenisca. El réanxo es seco y no de buena calidad, no obstante de cruzarlo, separando los dos barrios la ria de Oyarzun.

Los caminos dirigen á los pueblos limitrofes y se hallen en mal estado, excepto el que va á San Sebastian, despues que toca con la nueva carretera. El correo se recibe de la dicha c. por peaton. PROD.: maiz, trigo y manzana; cria de ganado vacuno, caza de liebres, perdices, patos, becadas y otras aves de paso; pesca de merluza, congrio, atún, besugo, sardina y demas de la costa Cantábrica. IND.: ademas de la pesca y poca agricultura hay una fab. de puntas de París y el taller de construccion de buques, en que se han empleado cerca de 500 personas. COMERCIO: el que se hace por la aduana de este puerto aparece de los siguientes estados:

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844.	46	4,702	158	»	»	»	1844.	42	4,880	441	»	»	»
1845.	32	2,941	285	»	»	»	1845	24	2,273	216	»	»	»
Totales	48	4,643	443	24	2,321	224	Totales.	36	4,453	357	48	2,076	478

Número de los que han entrado y salido por el comercio de cabotaje en los mismos años, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844	94	4,139	535	»	»	»	1844	87	857	560	»	»	»
1845	402	3,064	765	»	»	»	1845	99	2,352	648	»	»	»
Totales	493	4,203	4,300	96	2,104	650	Totales.	486	3,409	4,148	93	4,704	574

Demostación de los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en el año de 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	BANDERA.	
		Nacional.	Estranjera.
Acero.	Libras.	227	»
Aiambre.	id.	40,768	555
Alquitran.	Arrobas.	1,418	54
Carbon de piedra.	Quintales.	»	4,540
Cobre.	Libras.	154	13,315
Herramientas.	Docenas.	41	49
Hierro.	Quintales.	38	322
Hoja de lata.	Libras.	9,148	»
Laton.	id.	»	592
Loza.	Piezas.	256	513
Maquinaria.	Libras.	6,415	»
Productos químicos.	id.	7	3,350
Quiecailla.	id.	33	4
Tallas.	Número.	6,837	3,803
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	44,698	42,035
Valor total de estos art.	Rs. vn.	459,869	272,083
Derechos que han pagado.	Rs. vd.	33,787	66,898

No hay estados de 1844.

Artículos que han salido de este puerto en el año 1844 para el extranjero, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Carne salada.	Arrobas.	6
Galleta.	id.	32
Queso.	id.	4
Vino.	id.	20
Total valor de estos art.	Rs. vn.	4,394

No hay derechos de esportacion, ni estados del año 1845.

Artículos que han salido de este puerto para otros de América en el año 1842, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Acero.	Arrobas.	168
Armas de fuego.	Número.	354
Hierro.	Quintales.	676
Vino.	Arrobas.	4,630
Total valor de estos art.	Rs. vn.	451,810

No hay derechos de esportacion, ni estados del año 1845.

Demostacion del valor total de los diferentes articulos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del extranjero.	Mercaderias de América.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotaje de entrada.....	Año de 1844.....	677,719	469,070	8,306	855,095	"
	Año de 1845.....	744,526	288,564	2,969	4,003,050	"
	Total.....	1,389,245	457,634	11,266	1,858,145	929,072
Cabotaje de salida.....	Año de 1844.....	551,157	23,150	"	574,307	"
	Año de 1845.....	767,056	49,573	96	816,725	"
	Total.....	1,318,213	72,723	96	1,391,032	695,516
Principales articulos de importacion por cabotaje.				Principales articulos de esportacion por cabotaje.		
DEL REINO.				DEL REINO.		
Acete. Aguardiente. Armas de fuego. Carbon de piedra. Cascos vacios. Duelas.	Hierro. Madera de construccion. Maiz. Sidra. Tablazon. Trigo.	Aguardiente. Carbon de piedra. Clavazon. Duelas. Hierro. Jarcia.				
ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.			
Acero. Alambre. Bicalao. Maquinaria. Perchus. Tablas y tablones.	Azúcar. Café. Maderas finas.	Jarcia. Tablas.	Chocolate.			

POBLACION: 493vec., 964 alm. RIQUEZA IMP.: 61,666 rs. vn. Hacia el año 1399 la pobl. de esta v. se hallaba reducida á una docena de casas y era de la jurisd. de Fuerterrabia. Desde principios del siglo XV empezó á figurar con el mismo nombre, un l. en cuyo astillero se construian buenos navios de guerra. En 1770 se hizo la v. independiente con alcaide propio, y despues se agregó á ella el l. mencionado, viniendo á formar con ella una pobl. misma. El escudo de armas de esta v. ostenta dos remos en forma de cruz y una flor de lis, que se dice haberla concedido el rey de Francia en premio del servicio que sus vec. le prestaron por occurrirle con sus lanchas la armada francesa que estaba bloqueada en la Rochela por los ingleses. Es patria de D. Blas de Lezo, teniente general de marina que, entre otros importantes servicios, contribuyó á la célebre defensa de Cartagena de Indias en 1741, contra la escuadra inglesa almirante de Vernon; y de D. Agustín de Lezo arzob. de Zaragoza, sobrino de D. Blas.

PASANANT: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Bellitl: srr. en terreno llano, aunque algo elevado y rodeado de malezas, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 35 CASAS, un pozo de buenas aguas para el surtido del vecindario; una igl. parr. (San Jaime), de la que es aneja la de la Gorieta, servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El térrm. con-

finia N. Vilas; E. La Sola; S. Gorieta, y O. Rocallaura; en el se comprende la ald. de Poblá de Ferran. El térrm. es de secano, de mala calidad; le cruzan varios caminos locales, ríoad. trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y poco vino; cria caza de perdices. pobl.: 26 vec., 93 almas. cap. prod.: 1.637,832. imp.: 49,13.

PASANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de Viminio (V.).

PASANTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Tricastela (V.) pobl.: 26 vec., 114 alm.

PASARELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminio y felig. de San Juan de Cado (V.).

PASARELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orosa y felig. de San Roman de Pasarelos (V.).

PASARELOS (SAX ROMAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Orosa (1): srr. entre los r. Maruzo y Tambe; CLIMA húmedo, pero sano. Comprende Iglesia, Pasarelos, Poza, San Roman, Seijo y Viminio, que cuentan 30 CASAS y disfrutan de fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Roman) es anejo de la de Moar, que pertenece al ay. d. de Frades. El térrm. confina por N. con la matriz; al E. arderios; S. San Mamed de los Argales, y por O. San Juan de Calvente. El térrm. participa de monte y llano, de mediana calidad: sus caminos vecinales y malos, y el COBRE se recibe de Ordenes. PROD.: centeno, maiz,

trigo, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASARIEGOS: l. en la prov. y dióc. de Zamora (7 4/5 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3/5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/4), ayunt. de Villar del Buey: STR. en una pendiente suave; su CLIMA es húmedo, sus enfermedades más comunes las tercianas. Tiene 20 CASAS, igl. (San Juan Bautista), anejo de Villar del Buey; una ermita (la Vera-Cruz), y buenas aguas potables. Confinia con TÉMAM. de la Muga, Bermillo, Rocíos, y la matriz. El TERREÑO es de mediana calidad y de secano; por él corren las aguas de un arroyo llamado la *Rivera*. Hay un monte de robles y algunas encinas, y prados naturales. Además de los caminos locales pasa por la pobl. el de Zamora a Fermoñelle: recibe la correspondencia de Bermillo. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de lencas, sardas y ranas. IND.: un molino harinero. POBL.: 20 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 44,002 rs. IMP.: 7,088. CONTR.: 4,822.

PASARILLA DEL REBOLLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahíta (6), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20): STR. en la inmediación de un cerro llamado M. monte, que domina toda la montaña alta y baja, y circumbalado de cerros le combaten con más frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frío, y no se padecen más enfermedades que las estacionales. Tiene 30 CASAS de inferior construcción, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), aneja de la de Matucio, cuyo parroco la sirve; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de varias fuentes que hay en las inmediaciones del pueblo. Confinia el TÉMAM. N. Cillán; E. Narcillos; S. Grajos, y O. Muñico: se extiende 4 2 leg. por NE. y O., y 4 por S.; y comprende varios huertos, bastantes canteras de piedra ferroqueña, 3 dehes. en las que se halla tierra labrantia, buenos pastos y abundancia de encina y roble; varios prados con bastante yerba, que proporciona regular pasto para los ganados; y de las muchas fuentes que brotan en él se forjan diferentes arroyuelos, cuyas aguas se utilizan para el riego de los huertos. El TERREÑO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en la adm. de rent. de Avila. PROD.: centeno, patatas y legumbres; mantiene bastante ganado lanar, vacuno, de cerda y alguna cebra; y cria caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y ganadería: el comercio está reducido á la exportación de la soraunte, inportacion de los art. de que se encare. POBL.: 17 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 433,325 rs. IMP.: 17,533. IND. Y FAB.: 500. CONTR.: 2,189 rs., 43 mrs.

PASARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de Aranga (V.).

PASARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de Sta. Maria de Temes (V.). POBL.: 3 vec., 44 alm.

PASARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santiago de Trasparga (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

PASARON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Mateo de Trasancon (V.).

PASARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscos (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

PASARON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Jurandino (3), dióc. de Plasencia (3), c. g. de Estreña Baja (Badajoz 27): STR. en un valle, á la falda S. de la sierra de Tormentos, en el camino de Plasencia al Puerto del Pico, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen catarros y tercianas. Tiene 300 CASAS, la del ayunt., cárcel, pósito; un palacio que fué morada de los Sres. del pueblo de buena construcción y division interior, con huerta y jardín, siendo de notar 7 torrecillas que sobresalen sobre la fáb; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que existen 70 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador), con curato de 2.º ascenso y provision ordinaria; 2 ermitas á los extremos N. y S. tituladas de la Concepcion y Cristo de la Misericordia, y

mas apartado al S., el cementerio, en otra ermita ruinosas llamada de los mártires. Se surte de aguas potables, en una fuente que hay en cada una de las plazas, con sus caños y pilones, y otras en las inmediaciones de menos consideracion. Confinia el TÉMAM. por N. con la de Piorral y Garganta la Olla; E. Jaraiz; S. Tejada; O. Arroyo-molinos, á dist. de 1/2 leg. á 4 y comprende la ermita de Ntra. Sra. de la Blanca á 1/2 leg. al S. de la v., fundada en 1599 por el capitán D. Luis Prieto, con casa para el ermitaño, olivares que la pertenecian y plaza de toros, celebrándose en este sitio el 2.º día de pasqua de Pentecostes una fiesta, y el 24 de agosto una feria bastante concurrida de ganado de cerda y tiendas de la def. de propios, sit. entre el pueblo y el r. *Tietar*, de 900 fan. de cabida, de pasto y labor sin arbolado, por mitad de 2.º y 3.º clase; un coto de 80 fan. á la falda de la sierra y un égido, de 100 para descanso de los ganados. Le baña una garganta llamada *Redonda*, que pasa por la v. dividiendola en 2 porciones; tiene su origen en la sierra inmediata, marcha de N. á S., se une á las de Arroyo-molinos y Tejada y contribuye al *Tietar*, que desinida en parte la jurisd. al E. El TERREÑO es todo de laderas, cerro; y cord., excepto á la parte inferior del pueblo en que es llano, pero arenoso y estéril. LOS CAMINOS vecinales y malos; el CORREO se recibe en Plasencia por bajijaro dos veces la semana. PROD.: vino, pimiento, patatas, aceite, judías, lino, seda, garbanzos, peras, y escasos cereales; se mantiene ganado cabrio, lanar vacuno y de carga, y se cria caza de todas clases. IND. Y COMERCIO: 5 telares de lienzo, 4 molinos harineros, 3 de aceite, un lagar de cera, una alfarería de tinajas; se importan los cereales y se exportan los frutos del país. POBL.: 270 vec., 1,479 alm. CAP. PROD.: 4,879,200 rs. IMP.: 93,360. CONTR.: 12,667 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,000 del que se pagan 3,030 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios y algun arbitrio.

Fue este pueblo de señorío del Duque del Arco.

PASAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de San Roman (V.). POBL.: 5 vec., 23 alm.

PASCAIS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Santiago de Amudal (V.).

PASCAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. de Sta. Eulalia de Pascas (V.). POBL.: 6 vec., 29 alm.

PASCAIS: (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarria (4 1/2), y ayunt. de Samos (1/4), sit. á der. del r. *Sarria*: CLIMA frío pero sano. Tiene 26 CASAS en los de Goutain, Pascas y Tejin; la igl. parr. (Sta. Eulalia), es matriz de Santiago de Estragiz y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉMAM. confina por N. con el de San Martin de Ronelle; al E. San Mamed de Couto; por S. Sta. Martin de Castrocan, y al O. San Julian de Teibillide. El TERREÑO es de buena calidad y no carece de arbolado; le baña el r. *Sarria* al cual se une un arroyo que nace en el térm. LOS CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Sarria. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, casta, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y la pesca que proporciona el *Sarria* IND.: la agrícola y comercio el que se hace en las ferias inmediatas. POBL.: 26 vec., 138 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASCAL DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. San Julian de Irijoa (V.). POBL.: 3 vec., 44 alm.

PASCAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Julian de Irijoa (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

PASCAL (CAX): predio en la isla de Mallorca, prov. de Bileares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PASCUAI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Juan de Parada (V.). POBL.: 4 vec., 4 alm.

PASCUAL: casa solar de vi z caya, part. jud. de Durango, térm. de Ochandiano.

PASCUAL (SAX): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 45) STR. en TERREÑO llano, le combaten todos los vientos. El CLIMA es sano padeciéndose e sin embargo fiebres intermitentes. Tiene de 40 á 51 CASAS de mediana construcción; casa de ayunt., escuela de

primeras letras comun a ambos sexos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de t.érn. y provision ordinaria; tiene un anejo en Cubizuela, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo, haciéndolo para el de los ganados bien de pozo, o bien de una laguna, titulada la Conceja. Confinia el t.érn. N. Villaveva de Gomez; E. la Vega; S. Sto. Domingo de las Posadas y O. Montalbo; comprende 2,060 fan. de tierra cultivadas, y 30 incultas, un pequeño pinar perteneciente a propios, algun viñedo y diferentes prados con regulares pastos. El terreno es de buena calidad. CAMINOS los que dirigen a los pueblos limítrofes, y la carretera que conduce de Madrid a Salamanca. PRON.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y vacuno; y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agricultura. El comercio está reducido a la exportacion de los frutos a los mercados de Arévalo y Avila, e importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 30 vec., 145 alm. CAP. PRON.: 1,415,300 rs. IMP. 56,612, IND. Y FAB., 1,600. CONTR.: 7,264 con 27 mrs.

PASCUALARINA: d.oh. en la prov. de Salamanca. part. jud. de Ciudad Rodrigo, t.érn. municipal de Bodon. Tiene algun monte de encina y pastos, que aprovecha el ganado que a ella se lleva. POBL.: 4 vec., 6 almas.

PASCUALCOBO: con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Piedrahíta (1), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valdadióla 25). SIT. en una pequeña hondonada, en el centro de varios cerros peñascosos y cubiertos de monte; le combaten con mas frecuencia los vientos S. y O. El clima es templado, y sus enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias. Tiene 100 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun a ambos sexos, a la que concurren 40 niños y 45 niñas, dotada con 4,100 rs.; y una igl. parr. San Pedro Apóstol, aneja de la de San Miguel de Serrezuela, cuyo párroco nombra un teniente perpetuo para el servicio del anejo; en los aflueros de la pobl., se encuentra una ermita, el humilladero, con culto público, el cementerio, en parage que no ofende la salud pública, y 4 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confinia el t.érn. N. San Miguel de Serrezuela; E. Cabezas del Villar; S. T.ó toles, y O. Zapardiel de la Cañada; se estiende una leg. de N. a S. y 3/4 de E. a O.; comprende bastante monte de encina y algun roblo alto, diferentes huertos, y varios prados naturales cercados de piedra, que crian yerba comun para el ganado; le atraviesan los arroyos titulados Gamo y Gubin. El terreno en su mayor parte es de inferior calidad. CAMINOS los que dirigen a los pueblos limítrofes en mal estado. El comercio se recibe de la cap. del part. y de Peñaranda de Bracamonte. PRON.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y cabro; y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura, y 2 molinos-harneros. POBL.: 85 vec., 358 alm. CAP. PRON.: 1,024,650 rs. IMP.: 41,026. IND. Y FAB.: 5,050. CONTR.: 8,224. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 4,500 a 5,000 rs. que se cubren con el producto de propios, y reparto vecinal.

PASCUALENCA: cas. del barrio Arcel, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, t.érn. de Fuentesalria.

PASCUALES: l. unido al ayunt. de Oclando, en la prov. y dióc. de Segovia (412 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (14), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada; le combaten los vientos N., S. y O., y su clima es sano, padeciéndose sin embargo fiebres intermitentes, algunos años may malignas; tiene 16 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari) aneja de la de Pinilla-Ambroz, cuyo párroco la sirve; el ceme terio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo que hay dentro de la pobl. Confinia el t.érn. N. Sta. Maria de Nieva, Hortigosa y Miguel Iñiguez; E. Pinilla-Ambroz; S. Tabladillo, y O. Aragonés; se estiende 1/4 de leg. poco mas o menos, en todas direcciones, y comprinde 780 obradas de tierra cultivada, algun viñedo y varios prados con regulares pastos; le atraviesa de E. a O. un arroyo titulado Montalbo, el que divide al pueblo pasando por su

centro: el terreno es de mediana calidad y una gran parte pizarroso. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en mal estado: el comercio se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PRON.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algo de vino; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y algunas tencas muy buenas en la balsa. IND.: la agricultura. POBL.: 15 vec., 57 alm. CAP. IMP.: 18,795 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 2072 por 100.

PASCAULETE: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. y t.érn. de Trujillo: SIT. en los montes de Tozo, a la marg. izq. del r. Magasca y una leg. de Marta; tiene buen espolero, habitacion comoda y espaciosa, enerradero de ganados y demas oficinas necesarias para la labor.

PASERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Marina de los Coquillos (V.).

PASERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

PASICO: cas. en la prov., part. jud. y t.érn. jurisd. de Alhacete.

PASO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Miguel de Baerria (V.), part. jud. y t.érn., 5 almas.

PASO (el): pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, t.érn. jurisd. de los Llanos.

PASO (el): v. con ayunt. en la isla de la Palma, prov. y c. g. de Canarias (a Tenerife 20 leg.), aud. terr. de aquel nombre (as Palmas 15), part. jud. de Sta. Cruz de la Palma (6 leg.), dióc. de Tenerife: SIT. al N. de Mazo y al O. de los Llanos, en una cuesta bastante agria y poblada de bosque que la combaten principalmente los vientos de NO.; su clima templado y sano, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Tiene sobre 361 CASAS, todas diseminadas; cárcel y escuela particular de niños; que pagan los padres de los que la frecuentan. Para el uso y consumo de la pobl. existen aguas de excelente calidad, que vienen de las montañas inmediatas; habiendo próxima a aquella un arbolado de brezos, fresnos y palo blanco, que sirve de pascero para el receo y solaz de sus hijos. Corren de leg. part., y los vec. concurren a la de los Llanos, dist. una igl. part., cuyo cementerio se entierran tambien los muertos de esta v.; pero hay una ermita dedicada a Ntra. Sra. de la Bonanza, en la cual se celebra todos los dias festivos. Confinia el t.érn. N. con Mazo; E. Montañas; S. con un bosque arbolado, y O. los Llanos; corre por el un arroyo que baje de la sierra, sirve para las necesidades de la pobl. al propio tiempo que para el riego de las huertas. El terreno forma en su mayor parte de cueva y de sacano, en generales de buena calidad, habiendo una montaña que domina a la v., poblada de bosque con arbolado de brezos, acedruces, hayas, acevitas, retamas y pinos; en muchos puntos de su jurisd. hay ademas árboles frutales, como perales, manzanos, higueras, morales, castaños, vides, almendros y membrillos. CAMINOS: el que conduce a los Llanos y a Mazo en cuesta, aunque no peligroso; y otro que dirige al l. de alto peligroso; la COMPROVENIENCIA se recibe de este ultimo punto por baldios. PRON.: trigo, maiz, patatas, legumbres y varias clases de frutas; se cria un poco de ganado vacuno, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, perdices, palomas y colombrices. IND.: varios telares de benzos caseros y cria del gusano de seda, que se lleva a los Llanos a vender, y a la c., donde se elabora; pero la principal riqueza es la agricultura. COMERCIO: hay 8 ó 10 tiendas de comestibles y 2 de géneros extranjeros. Se celebra una feria el dia de la patrona, cuyo trafico está reducido a la venta de los frutos del pais. POBL.: 564 vec., 327 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 3 a 8,000 rs. y se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 4,000 al secretario del ayunt.

PASO DE MARIA DE LOS SANTOS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y t.érn. jurisd. de Guia; SIT. sobre el barranco llamado del Paso, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 49 CASAS y junto a ellas cruzan 4 arroyos de cuyas aguas se surten los vec. Confinia la jurisd. por N. con el Gallego; por E. Tros Palmas y Cuevas-blancas; S. la Palma de Quintana, y O. Ingenio-blanco; su terreno en parte es bueno y en otra mediano; y

PROD. cereales, patatas y legumbres. POBL.: 54 vec., 253 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

PASO-REDONDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Meira (V.).

PASQUIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Miguel Arcángel (V.).

PASTEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de Prabio (V.).

PASTELERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santiago, térm. jurisd. de Atarfe.

PASTOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Lorenzo de Pastor (V.).

PASTOR (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/4 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Arzúa (2) y ayunt. de Pino (4 2); str. sobre la marg. izda. del Tambre. CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de: Barea, Carro, Fuenteseca, Gándara, Hombre, Lardero, Linares, Pastor, Pena, Pucote Carreira, Sings y Tambre, que reúnen 70 CASAS. La igl. parr. (San Lorenzo) es única, el curato de entrada y patronato lego. EL TERMO confina por N. con el de entrada y patronato lego. EL TERMO confina por N. con el de Gafoy interpuesto el Tambre, en cuyo punto se halla el Puerto Carreira; al E. Campo; por S. Medina, y al O. Lardeiro: el TERMO participa de monte y llano de buena calidad; por el citado puente pasa el CAMINO que desde la Coruña por el Carral viene a Arzúa; en esta v. se recibe el conuero tres veces en la semana: centeno, trigo, patatas y algún maíz; cría ganado, principalmente el vacuno, y disfruta de caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 66 vec., 330 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASTOR Y LARDEIROS: jurisd. de la ant. prov. de Santiago; se compone de estas 2 felig., y nombra juez ordinario el marqués de Bóveda y D. Man el Saco.

PASTORATA (SOS): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. juu. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

PASTORES - barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. jurisd. de Puente la Reina.

PASTORES: l. en ayunt. en la prov. de Salamanca, dióc. y part. jud. de Ciudad Rodrigo (2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Esta str. en una pequeña altura en terreno bastante quebrado; sus CLIMAS es sano, siendo las catarrálicas las enfermedades más comunes. Se compone de unas 35 CASAS de mediana construcción; cárcel, cuyo local está en el edificio donde el ayunt. celebra sus sesiones; igl. parr. bajo la advocación de la Asunción de Ntra. Sra., servida por un cura de entrada y de provisión ordinaria, teniendo a su cargo las felig. de Cabezal Viejo, Cuadrados y y Porrilla; hay un cementerio fuera del pueblo que en nada perjudica a la salud de sus vec. Confina el térm. por el E. con el r. Agueda; S. con el de la Ermita; O. con el de Valdespino de Arriba, y N. con la delh. Gaudada; hay en él 2 fuentes de excelentes aguas, de las que se surten, a veces del l. en el pueblo y los ganados. El r. Agueda, que corre a 1 2 leg. del l., en nada se aprovechan sus aguas, por llevar el cauce muy profundo. EL TERMO es muy quebrado y en el hay una delh. de ermita y monte bajo; su calidad es mediana, aunque buena para pastos. CAMINOS: conducen a los pueblos lindeiros. EL CONUERO se recibe de la cab. del part. PROD. la más abundante es trigo, algún centeno y garbanzos, poco lino y patatas; hay algún ganado lanar, vacuno y cerduno, y bastante cabrio; y caza de conejos y perdices. POBL.: 30 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 12,770 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 500 rs., y se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

PASTORIX: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. juu. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Videmora.

PASTORIZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de Braandrix (V.). POBL.: 20 vec., 300 almas.

PASTORIZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Carbia (V.). PROD.: 14 vec., 70 almas.

PASTORIZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marín y felig. de Sta. María de Ardam (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañón y felig. de San Cristóbal de Ribera del Sór (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y

felig. de San Juan de Obe (V.). POBL.: 7 vec., 47 almas.

PASTORIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Salvador de Pastoriza (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenzagrada y felig. de Santiago de Brincedo (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

PASTORIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. María de Ron (V.).

PASTORIZA: ayunt. en la prov. de Lugo (6 1/4 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18 1/2), str. entre montañas; CLIMA templado y húmedo pero bastante sano; se compone de las felig. de Alvare, Santa María, Brutoña, Sta. María, Bisan, Sta. María; Baltar, San Pedro Fiz y Coto de San Cadavedo, San Bartolomé; Crecente, San Salvador; Corbelle, San Martín; Fuenmiña o Fuenmiñona, San Salvador; Guardia, San Martín; Guemonde, San Mamed; Lugo, San Juan; Loboso, San Andrés; Pastoriza, San Salvador (cap.); Pnreira, San Cosme; Pousada, Sta. Catalina; Reigosa, Santiago; Reigosa, San Vicente; Soldange, San Miguel y Ubeda, San Juan, que reúnen 1,200 CASAS en diversos l. y al EL TÉRM. MUNICIPAL se extiende a 2 leg. de N. a S. y 2 1/2 de E. a O., confina al N. con el de Riortado; al E. Meiras; S. Castro de Rey, y por O. Abadín; el TERMO es espacio fértil pero con bastante arbolado y pasto; le forman varios riach., que enriquecen al Miño en su origen y sobre ellos se encuentran varios puentes de ningún mérito; los CAMINOS son malos y el CONUERO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, algún trigo y legumbres; cría ganado de todas especies, al cual forma parte de su IND., si bien se encuentran muchos molinos harineros, algunos carpinteros, herreros, zapateros y sastres. POBL.: 1,154 vec., 3,987 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 4,400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

PASTORIZA NUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Pedro de Lema (V.). POBL.: 43 vec., 89 alm.; en este pueblo hay manantiales de aguas minerales.

PASTORIZA VIEJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Pedro de Lema (V.). POBL.: 8 vec., 45 almas.

PASTORIZA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de su nombre del que es cap. str. entre montañas; CLIMA frío y sano; se compone de los l. de Feitoro y Pastoriza, en los que se encuentran 20 CASAS de semianada. la igl. parr. (San Salvador) es bastante pobre, el curato de entrada y patronato real y ordinario su e-caso TERM. confina por N. con el de Bretoña; al E. y S. Saldaga y la Guardia, y por O. Reigosa y Bisan. EL TERMO es de mala calidad y sólo se cultivan 100 fan. Los CAMINOS locales y malos y el CONUERO se recibe por Pastoriza. PROD.: centeno, patatas y mijo; cría ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballal. IND.: la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 20 vec., 406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASTORIZA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 leg.), dióc. de Santiago (4) y ayunt. de Arteijo. str. en la costa de Cantabria; CLIMA benigno. Tiene 150 CASAS distribuidas en los l. de abd. d. Buroa, Campana la, Jarca, Maciara, Mesenle, Mochoa, No-tiam, Sisto, Selvado, Torre y Torral que cuentan con fuentes de buen agua. La igl. parr. (Sta. Maria) es un célebre santuario, que visitan con devoción los marineros de Vizcaya. Beztanzos y Bergantín: es matriz de los de San Tirso de Oseiro y San Martín de Suebos; el curato de primer ascenso y de patronato misto de Lugo y del EL TÉRM. confina por N. con el de Suebos; al E. el camino que desde la Coruña se dirige a la feria de Payosaco; al S. la felig. de Oseiro y por O. la Playa y arenal de Sabón. EL TERMO en lo general quebrado y peñascoso, participa de algunos llanos que destinan al cultivo. Los CAMINOS son malos y el CONUERO se recibe en la Coruña. PROD.: trigo, centeno, maíz, habas, lino, hortalizas y algún vino; cría poco ganado y caza, pero no escasea la pesca. IND.: la agrícola y el comercio de víveres que le proporcionan los mercados de la Coruña: celebra romerías el lunes de Pascua de Resurrección y el de Pentecostés, el

15 de agosto y el 20 de setiembre. Pobl.: 454 vec., 798 alm. contra con su ayunt. (V.).

PASTRANA: part. jud. de entrada en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo; formano 30 v., un cas. y 45 desp. que componen 20 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí y á las cap. de que dependen aparecen del siguiente estado:

Ayuntamiento	Albarez.			Almonacid de Zorita.		Fuente la Encina.		Illana.		Mondejar.		Bancaras.		Tendilla.		Valdeconcha.		Yebra.		Guadalajara, cap. de prov.		Toledo, dióc.		Madrid, aud. terr. y c. g.	
	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2		40
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42
2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	7	7	2	2	40	42

PASTRANA. cab. de part.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado al extremo meridional de la prov., confina al N. con los de Guadalajara y Brihuega; E. el de Sacedon; S. el de Tarazona (prov. de Cuenca) y Chinchon (de la de Madrid), y O. el mismo de Chinchon y Alcalá de Henares; se estiende una S. leg. de N. á S. y 6 de E. á O.: bátenle con mas frecuencia en invierno los vientos del NO. y en verano los del E.; goza generalmente de una atmósfera despejada, clima templado y bastante sano.

TERRITORIO. Participa de quebrado y llano con algunos valles y cañales: los principales cerros y sierras del territorio, son los que se encuentran á las márg. del Tajo, vienen del part. de Sacedon, por el térm. de Añon; los de la der. continúan formando cord. hasta la confluencia de dicho r. con el Guadalquivir en el terreno llamado *Comun de las 13 villas* y sitio que dicen *Disierto de Balarque*, hallándose en estos cerros ó sus falda la mayor parte de los pueblos del part.; la sierra de la izq., que es más escarpada y de mayor elevación, sigue por los térm. de Albalat de Illana hasta enlazarse con la de Altonina, separando el part. de los de Huete y Tarazona: los únicos minerales que se encuentran son el carbonato y sulfato calizas; los cerros de la der. tienen buenos montes en casi toda su extensión, entre los que se considera como el principal, el de Anguix, poblado de encina, roble y pino con varios arbustos, como madroñeras, enebros,

sabinas y bojés, é infinidad de yerbas aromáticas y medicinales: las sierras de la izq. se encuentran desnudas de arbolado, sin mas que algunas matas rastreras y yerbas de pasto hasta llegar al térm. de Albalat y térm. de la Bugada, donde ya es mas próspera la vegetación, pues se ven en ellas encinas y otros arbolados, si bien todos de mata baja y útiles solo para el carbóneo; abundando tambien en algunos puntos las yerbas aromáticas y medicinales.

RIOS Y ARROYOS. Los dos únicos r. que recorren el part. son el Tajo y el Tajuna: el primero se introduce desde el de Sacedon por el monte de Anguix y va á salir el de Chinchon por el térm. de Drieves y desp. de Santiago de Velilla; tiene dentro del terr. 4 barcaas y algunos vadós practicables solo en el verano; sus aguas apenas se utilizan mas que para impulsar 3 molinos harineros: el Tajuna que viniendo á este part., desde el de Brihuega penetra por el térm. de Romanones, recorre los de Arnuña, Aranzueque, Escariche, Loranca y Mondejar, por cuyo último punto y desp. de Valdeormena, abandona la prov. y pasa á la de Madrid por el part. de Alcalá de Henares, despues de mover 6 molinos harineros y proporcionar su paso por igual número de puente. Varios arroyos mas ó menos caudalosos que vierten en los expresados r., se encuentran en todo el terr., sirven para fertilizarle en gran parte, y presen, además el beneficio de impulsar hasta 14 molinos harineros de cubo, y uno aceitero.

CAMINOS. El único transitable para carruages que se encuentra en todo el part. es el que desde la corte conduce á los baños de La-Isabel; los demas todos de herradura y en mal estado, solo sirven para la comunicación de los pueblos entre sí.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, centeno, garbanos, judías, lentejas, guisantes, alazor, cáñamo, arroz, aceite, vino, patatas, hortalizas, miel, leñas de combustible y carbóneo, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal dedicado á la labranza.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Constituyendo la principal ind. la agricultura y el carbóneo, apenas se conoce otro tráfico considerable que el de la exportación del sobrante de frutos y carbén, importándose aquellos art. de primera necesidad, que no se crían en el pais, aunque no en términos, que puedan producir gran cantidad de efectos para la exportación; se encuentran sin embargo algunas fab. y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables; tales son: una fab. de papel, otras de curtidos, telares de heznos ordinarios de cáñamo y de telas de seda, para cordozos; algunos carpinteros, herreros de basto, sastres, zapateros, cereros y un sombrerero. Otro de los ramos de ind. además de los expresados y de los molinos harineros y de aceite de que se ha hecho mérito, lo constituye la arriería á la que se dedica algunos vecinos.

FIERAS Y MERCADOS. De las prime as se celebran una en Almonacid el 8 de setiembre; otra en Mondejar el 30 de noviembre y otra en Tendilla el 24 de febrero; pudiendo considerarse esta como la principal, en atención al mucho ganado mular, cerril y domado que en ella se pone á la venta; cuando en las demas el principal tráfico lo constituyen los frutos y efectos del pais, algunos paños de Brihuega y tiendas de ropas y quincalla; hay mercados semanales para la venta de cereales, hortalizas y algunos otros efectos, los jueves en Almonacid, los sábados en Mondejar y los miércoles en la cab del partido.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los hechos en este part. jud. en el año de 1843 fueron 133 de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 45, penados presentes 418, reincidentes en el mismo delito 1, y 1 en otro diferente con el intervalo de 4 á 7 años: de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años, 80 de 20 á 40 y 34 de 40 en adelante: eran hombres 113 y 20 mujeres, solteros 75 y 57 casados, 33 sabian leer y escribir y 102 ejercian artes mecánicas; de un acusado se ignoraba el estado, de 95 la instrucción y de 31 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso libre, 8 armas blancas permitidas y 8 instrumentos contundentes.

Para terminar este art. ponemos á continuación el

CEADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedaneos.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 a 24 años.	Cupo de soldados correspondiente a una quinta de 2,500 hombres.	Ms. vn.	Rs. mrs.	Rs. ms.	Rs. ms.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	M. c.	Facto por 100 de la riqueza.	
Albatalo.	303	754	431	3	434	421	4	1	6	1	6	»	4*	18	310600	1830	417	46	23132	143	33	3	755	247
Albarras.	253	4031	452	3	455	434	4	1	6	1	6	»	59	2*	328100	1650	417	38	41701	89	21	3	624	167
Almoguera.	405	749	419	4	420	72	4	1	6	1	6	»	42	4	248600	1477	20	32	16671	100	53	2	680	170
Almonacid de Zorla.	300	4265	480	8	480	436	4	1	6	1	6	»	71	2	538900	1490	43	30	20683	108	32	4	776	198
Arauzaque.	430	479	50	8	98	74	4	1	6	1	6	»	7	1	204100	1570	43	30	14351	88	42	4	561	143
Arzuaga.	36	423	26	28	42	68	4	1	6	1	6	»	8	0	62125	2386	52	53	6692	65	20	10	458	116
Driebas.	406	423	65	3	68	60	4	1	6	1	6	»	24	0	439575	1916	25	33	7993	40	6	1	645	165
Escariche.	79	386	75	4	76	55	4	1	6	1	6	»	22	0	423975	1959	37	26	3878	61	49	10	456	116
Escopete.	63	236	56	4	60	47	4	1	6	1	6	»	43	0	85100	1371	46	35	14053	78	44	32	656	166
Fuente el Viejo.	414	483	37	3	90	66	4	1	6	1	6	»	27	1	490400	1332	3	20	40018	69	10	20	531	136
Fuente la Encarna.	444	563	423	3	416	405	4	1	6	1	6	»	33	1	251500	1352	3	20	45886	83	9	23	646	166
Fuente Novilla.	480	602	113	3	416	405	4	1	6	1	6	»	23	0	462600	1458	40	30	44886	83	9	23	694	170
Hontova.	420	400	72	3	73	40	4	1	6	1	6	»	49	0	433200	1458	40	30	8205	87	10	10	697	176
Huelva.	377	4507	904	3	207	497	4	1	6	1	6	»	81	3	312000	178	61	35	32681	85	23	2	744	188
Illana.	252	410	165	6	410	400	4	1	6	1	6	»	33	0	197400	1353	21	25	17698	109	31	35	514	128
Lerena de Tajuba.	448	57	401	3	404	83	4	1	6	1	6	»	49	0	781350	1495	30	32	63191	143	23	38	809	209
Mazucos.	356	222	265	4	276	200	4	1	6	1	6	»	132	5*	234255	1492	30	32	15960	95	35	37	899	226
Moradilla de los Meleros.	465	613	106	6	410	97	4	1	6	1	6	»	37	4	88701	1046	43	40	80602	144	33	30	898	226
Monsiejar.	356	293	230	27	257	222	1	1	6	1	6	»	425	5*	269700	1389	23	25	32681	85	23	2	645	166
Peñalver.	497	527	423	3	426	92	4	1	6	1	6	»	45	0	85900	1494	23	25	7681	438	128	4	858	216
Pozos de Almoguera.	60	274	60	4	61	43	4	1	6	1	6	»	40	0	74350	1494	30	32	3991	78	9	32	838	210
Benarra.	37	454	45	3	48	30	4	1	6	1	6	»	8	1	290200	1452	31	30	90088	99	37	37	691	181
Romanones.	90	297	60	4	61	35	4	1	6	1	6	»	45	0	440100	1486	30	32	6780	75	7	25	43	881
Savatón.	406	316	75	2	77	30	4	1	6	1	6	»	20	0	192500	1390	30	32	9095	85	27	26	572	144
Tendilla.	206	812	433	4	434	420	4	1	6	1	6	»	46	1	371400	1425	30	32	39434	191	45	48	102	262
Valdeconcha.	336	533	91	5	96	61	4	1	6	1	6	»	30	3	435100	1350	33	32	14268	149	24	30	847	216
Yebra.	320	950	450	6	485	65	4	1	6	1	6	»	5	2	61700	1434	30	32	3423	73	9	26	509	128
Zorla de los Canes.	443	420	37	4	38	27	4	1	6	1	6	»	7	0	793025	1448	24	27	53904	101	14	26	232	77
Totales.	5474	20375	3326	149	3445	2508	30	27	424	30	449	»	4188	47*	793025	1448	24	27	53904	101	14	26	232	77

NOTA. La contr. de culto y clero no está comprendida en las sumas anteriores; la que corresponde a r. por partido de 4'32 por 100 de su riqueza imponible; se-
gun se ha visto en el cuadro sinóptico de la prov., debe ascender a rs. vn. 404,679, que dan 49 rs. 4 mrs. por vec. y 5 rs. por habitante.

PASTRANA: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Guadalajara (6 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióces. de Toledo (20). La v., que antiguamente estuvo circundada de murallas, y de las cuales nada se conserva, mas que dos arcos llamados puerta Castellana y de San Francisco, se halla sir. en la falda de un cerro que la resguarda de los vientos del N.; rodeábanla otros en las demás direcciones y en esta posición la hace gozar de un clima templado y sano. Tiene 514 CASAS y la consistorial, distribuidas en varias calles y tres plazas; de estas en la llamada Mayor, hay dos órdenes de soportales; entre los pucitados edificios llaman la atención un palacio del duque de Pastrana, en el que se hallan las cárceles; la casa del administrador ó apoderado de dicho duque; la que llaman del Dean, que antiguamente sirvió de hospital; y los señores de la v. tenían obligación de sostener 4 camas para hombre y dos para mujer, cuyo beneficio ha cesado por la extinción de las rentas que consistían en juros y censos; hay otro hospital ruinoso, destinado esclusivamente para enfermos pobres transcientes; el colegio titulado de San Buenaventura, en el que se enseñaba música á los seis de la colegiata; un posico en el fondo de 336 fan. de trigo; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 80 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; otra de niñas á la que asisten 50 discipulas, y la maestra percibe 1,400 rs. de los fondos publicos; tres hornos de pan cocer; siete fuentes de buenas aguas, entre ellas una magnífica con cuatro caños; un conv. de monjas franciscanas, habitado por 9 religiosas, con su buena igl. de orden compuesto; una igl. colegiata, servida por un cabildo compuesto del dean, 7 canónigos, 3 racioneros y 2 capellanes, hallándose en la misma una capilla destinada para parr. cuyo cura es el dean, y desempeña este cargo por medio de los tenientes, que nombra de los individuos que componen el cabildo; el templo no ofrece regularidad en su construcción, pues habiéndose empezado á edificar á expensas de Fr. D. Pedro Gonzalez Mendoza, por la muerte de este, acabada cuando solo se habia levantado la capilla mayor y el crucero, se suspendió la obra que despues se ha seguido en diferentes épocas hasta su terminación, y sin corresponder á la elegancia de lo construido á expensas de dicho señor: son notables por su mérito artistico 40 cuadros en lienzo, colocados en el altar mayor, que representan igual número de santas; los de la misma clase de un crucifijo y San Francisco, y el de la Asuncion de Ntra. Sra. titular de la igl. pintado en una piedra á guisa de una vara en un cuadro, regño del papa Urbano VIII á Rui Gomez de Silva, tercer duque de Pastrana, hallándose este de embajador de la corte de España en Roma; merece estarse una custodia grande de oro macizo, con su peana de madera chapada de plata, en la que se coloca la custodia para la procesion del día del Corpus. Estraneros de la pobl. se encuentran un conv. de religiosos franciscanos, cuya igl. sirve de ayuda de parr.; otro conv. de carmelitas de calzados, que se reputa la primitiva casa de la orden en España, y fue fundado por Sta. Teresa de Jesus; su igl. tambien se halla abierta para el culto, y dentro de las cercas de su huerta hay dos ermitas (San Pedro y Sta. Teresa). Confina el térrm. N. Valdeconcha y Hueva; E. Común de las 13 villas; S. Yebra, y O. Escariche y Escopete; dentro de esta circunferencia se encuentran varios monumentos y las ermitas de Ntra. Sra. de los Angeles, San Sebastian, Ntra. Sra. de las Nieves, San Agustín, El Calvario, Sta. Ana, y dos dedicadas ambas á Ntra. Sra. de los Remedios. El terreno en su mayor parte es quebrado, con varias cord. de cerros que forman arroyos caudales y pequeños valles; los fertilizan varios terrenos cogidos y pequeños valles; los fertilizan varios arroyos de los que son los principales el llamado Arlas y dos que brotan en el cerro donde se halla sit. la v. y pasan inmediatos por el abandono con que se los mira. El comercio se recibe y despacha en la estafeta, tres días á la semana, por un bahihero que lo toma y conduce á Guadalajara, juntamente con el de las estafetas de Saucedon, Baendia y Priego. PROP.: trigo puro, tranquillon, cebada, avena, cáñamo, anís, vino,

aceite, hortalizas, cera, miel, algunas frutas, leñas de combustible y carbones, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, ásnal y algunas reses vacunas; hay caza de liebres, conejos y perdices, reb.: la agricultura, un molino harinero y dos aceiteros, 19 telares de lienzos ordinarios de cáñamo, dos confiterías, una fáb. de papel de no muy buena clase, 2 tenerías, 4 telares de telas de cedazos, un sombrerero, varios sañeres, herreros, carpinteros y algunos de los demas oficios y artes mecánicas mas indispensables; hay tambien 8 arrieros ó mas bien ordinarios, que hacen viages periódicos á la corte. Comercio: exportación del sobrante de frutos, aceitunas, cera, miel, algunos prod. de la ind., ganado lanar é importación de los artículos de consumo que no produce el país; hay 3 tiendas de ropas y un almacén, en el que se venden por mayor y menor, legumbres y generos ultramarinos y coloniales; los miércoles de todas las semanas se celebra un mercado cuyo tráfico lo constituye la venta de granos, panes de Ballegrua, albaras, arroz, pescado, azúcar y hortalizas; en otro tiempo se celebraba una feria franca que principiaba el 12 de mayo y terminaba el 21 del mismo. Pobl.: 536 vec., 2,193 alm. CAP. PROD.: 49,985,567 rs. VAL.: 898,701. CONTR.: 28,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,545; se cubre con los productos de propios, y reparto vecinal en caso de déficit.

Es esta v. pobl. ant., mencionada en Platonio con el nombre de de Pastriana. En la itacion ó amojonamiento de los obispos atribuida á Wamba, se le quiso significar bajo el nombre de *Bastra* ó *Pastrana*, que era uno de los térrm. del obispado arcaicenses. Así iba formándose el actual nombre Pastrana. Esta v. perteneció á la orden de Calatrava hasta el año 1311, en que el rey Carlos I la enagenó. Fue hecha cabeza de ducado en favor de la illustre casa de Silva. Es patria de los Arco, Quirós y otros muchos hombres celebres. Algunos hacen de esta v. al famoso Melchor Cano, dominico, ob. de Canarias; segun otros fue de Tarazona.

PASTRIZ: l. con ayunt. de la prov. part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (1 leg.), c. g. de Aragón. SIR. en terreno llano á la izq. del r. Ebro, del que dist. 1/4 de hora; le batan los vientos del N. y E.; su clima es templado y afecto á las intermitentes. Tiene 150 CASAS; las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 24, dotada con 4,100 rs.; igl. parr. (San Pedro Apóstol servida por un cura de provision real ordinaria y un beneficiado; una ermita (Sta. Ana, patrona del pueblo), dist. 1/4 de hora de él, y un cementerio unido á la igl. parr. Los vec. se surten para sus usos de las aguas del Ebro que son buenas. Confina el térrm. por N. con el desp. de Cerdán, térrm. de Zaragoza; E. Pueblo de Afunden; S. El Ebro, y O. Zaragoza; en su radio comprende un palacio y 5 casas del conde de Peñaflor, sit. en las afueras del pueblo hacia el N., que fueron como un pequeño barrio; la famosa torre del marqués de Averbé, á 1/2 leg. de dist., denominada *Afranca* (V.); otras varias cast. y torres de recreo, entre ellas la granja de Casos de Lierta (V.); un paseo con olmos á der. é izq. que conduce á la ermita, delante de la cual forma una plazuela rodeada de los mismos árboles como una glorieta, y un gran seto á S. de 1/2 hora de estension, poblado de chopos y álamos que sirven de dique contra las avenidas de r. El terreno es llano, de buena calidad y de regadío, que fertiliza la acequia denominada de *Urban*, que toma sus aguas del r. Gállego junto á la Cartuja alta. Los caminos conducen á Zaragoza y pueblos inmediatos, en regular estado. El comercio se recibe de Zaragoza por bahihero tres veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, seda, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar, cabrio y mular; alguna caza y la escasa pesca que ofrece el r. IND.: la agricultura y un molino harinero. Pobl.: 126 vec.; 563 alm. CAP. PROD.: 696,000 rs. VAL.: 31,600. CONTR.: 8,887.

PASTUR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Illano (V.). Pobl.: 1 vec., 6 alm.

PARTUR NTRA. SRA. DEL: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Gradadas de Salime, ayunt. de Illano. Tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra.; que es aneja de la de Sta. Leocadia de Illano, con la cual forma una sola población (V.).

PATADOIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La Baña, felig. de San Juan de la Ribá (V.).

PATALACHE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Alédo.

PATANÍN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Esirada y felig. de San Juan de *Santeles* (V.). pobl.: 3 vec., 15 alm.

PATAURA: desp. en la prov. de Granada (40 1/2 leg.), part. jud. y térm. municipal de Motril (1). Fue pobl. en tiempo de los moros; el añ. 1474 contaba 45 vec. 200 alm., que en 1753 quedaron reducidos á 39 y 12 vec., no existiendo dos años después ninguno con residencia fija. En la temporada de molienda de azúcar acucian de otros pueblos sobre 70 personas para trabajar en la fáb. de esta clase que había al extremo meridional del pueblo. Solo quedan ya en él algunos vestigios de la espreñada fáb. de azúcares, habiendo sido la causa de su destrucción las frecuentes inundaciones del r. *Guadalfeo* que pasa á corta dist. Su igit., destruida también, era aneja de la par. de Lobres, dist. 4/6 leg.

PATELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

PATERNA: r. en la prov. de Almería, part. jud. de Ganjajar: nace entre dos cord. en jurisd. de la v. de su nombre: su curso es perenne y marcha en dirección de N. á S., siendo sus primeros afluentes los barrancos denominados de los Tejos, de los Cerezos y de la Sabina, los cuales descienden de una de aquellas cord. Además de estos barrancos recibe también en su cauce los conocidos con los nombres de Pradomochó, de la Carraca, de los Prados de Roque, de las Anoladeras, de el Saldadero y de Beimejo, con los cuales aumenta considerablemente su caudal. Este r. se sangra por medio de tres acequias, á fin de proporcionar el beneficio del riego á la veiga de la citada v. de Ganjajar. Sus aguas, además de fertilizar esta parte de terreno, cuya extensión será de unas 500 fan. aproximadamente, dan impulso á 8 molinos, de los que 6 existen en el pueblo de Paterna y los dos restantes en la cortijada de Guarrós, térm. de aquel. Hay sobre él un puente de piedra de un solo arco, que tiene 50 varas de elevación, el cual, que se dice ser del tiempo de los fenicios, se halla en buen estado, fatándole únicamente un resguardo ó paredón para evitar desgracias. Todas las aguas del r. que no ocupa, se aprovechan para el riego, observándose desde tiempo inmemorial en su distribución el mayor arreglo. Este r. prende su nombre al llegar al l. de Alcolea, donde toma este, el cual conserva por espacio de 1 leg., ó lo que es lo mismo hasta incorporarse con el r. de Bayarcal, por cuyo punto se introduce en el part. jud. de Ugijar, limitrofo por el O. del Ganjajar.

PATERNA: v. con ayunt. en la prov. de Almería (10 leg.), part. jud. de Ganjajar (4), dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (16). sir. en una colina á la falda meridional de Sierra Nevada; reinan principalmente los vientos E. y O., y las enfermedades más comunes son las estacionales. Se compone de 330 CASAS, cárcel, 2 pósitos sin casa propia, el uno nacional y el otro por este con el fondo de 125 fan. de trigo y aquel con el de 218. Hay escuela de primeras letras, á la que concurren 56 alumnos, esta dotada con 200 ducados satisficidos de los productos de fincas propias del establecimiento, y 10 fuentes públicas y muchos manantiales, uñas y otros saludables y abundantes; un pasco con arbolado delante de la igit.; muchas alamedas dentro y fuera de la pobl.; una ermita rural (la Virgen de los Remedios); un santuario también rural en la cortijada de Guarrós; una igit. par. (San Juan Evangelista), con curato de segundo ascenso, servida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristán; y un cementerio contiguo á dicha igit. y casi estramuros, sin que perjudice la sanidad. Confiná el térm.: N. Huéneja; E. Laujar; S. Alcolea, y O. Bayarcal; comprende 4 granjas, la espreñada cortijada de Guarrós y diferentes casas de campo. El término participa de monte y llano; es fofo y arcilloso, pero muy fértil, conteniendo mucha piedra de pizarra y cuarzo. Hay 2 montes de encina en tierras de propiedad particular, todas labrantías, que tendrán como unos 56,000 pies. Nace en el térm. de esta pobl. un r. que lleva el nombre de la misma hasta llegar á Alcolea: su curso es perenne: de él salen 3 cauces que sirven para los riegos. Los CAMINOS son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de Laujar. PROD.: trigo, centeno, maíz, ce-

bada, toda clase de legumbres, castañas, nueces y otras frutas de tiempo; aceite, vino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. La cosecha de la seda ha decaído bastante en nuestros días por la falta de moreras. Hay minerales de hierro que, si bien no se han explotado aun, se trata de verificarlo, y varias fuentes de aguas minerales, entre las cuales la principal nace entre riscos de pizarra a la márg. oriental del r., y ya por minuto 6 1/2 cuartillos de agua. El doctor D. Juan de Dios Ayuda en su *Exámen de las aguas medicinales*, hablando de estas dice: que contienen dos sustancias volátiles, la una el gas hepático, bien que en muy corta cantidad, y la otra el ácido carbónico, con la suficiente proporción para que se puedan colocar en el orden de las ácido-ferruginosas, y que no siendo tan fuertes como las del Marmolejo y Pórtogos, ni tan flojas como las de Ferreira, debieron preferirse sin duda siempre que haya necesidad de evitar los estremos; y esta es la causa de concurrir tantos forasteros á beber sus aguas por varias enfermedades, y particularmente por las afecciones de estómago. IND.: 6 molinos harineros y uno de aceite. COMERCIO: extracción de patatas y otros artículos de Levante, importándose los que faltan. POBL.: 323 vec., 1,304 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 147,798. CAP. IND. por consumos 35,045. CONTR.: 1353 por 100 de dichos capitales. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. cubiertos con el prod. de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

En la sublevación de los moriscos fue saqueada esta v. por los rebeldes, y estos desbaratados luego en ella por el marqués de los Vélez.

PATERNA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.). part. jud. de Alcaraz (2), c. g. de Valencia (37), dióc. de Toledo (10). sir. en una cueva con espesicacia al S; goza de buena ventilación y clima frío, pero sano. Tiene 200 CASAS; la consistioria y cárcel, escuela de instrucción prima; la frecuentada por 40 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,800 rs.; una igit. par. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: su confina con los de Alcaraz, Ripart y Bogarrá; dentro de él se encuentra la ald. titulada Casa Nueva; y una ermita medio arruinada (Ntra. Sra. del Moncal). El término en su mayor parte es quebrado y de sierra; comprende buenos montes poblados de encina y pino: le baña el r. *Madera* y otros dos más pequeños que desaguan en aquel. Los CAMINOS, los locales en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la cabeza del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, patatas, judías, leñas de combustible, algunos maderas de construcción y buenos pastos; hay poca de perdices. IND.: la agricultura y 4 molinos harinosos. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganados y lana. 6 importación de los artículos de con-u no que faltan. POBL.: 266 vec., 4,165 almas. CAP. PROD.: 2,133,820 rs. IMP.: 98,691. CONTR.: 143,370.

PATERNA: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (una leg.). part. jud. de Moncada (10). sir. en terreno desigual á la márg. izq. del r. *Turia*: la baten generalmente 3 vientos del E. y S.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 480 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; un palacio del marqués de Miraflores, conde de esta v., cuyo edificio lo ha heredado para la enseñanza y habitación de maestros y viudas pobres; escuela de niños á la que concurren 80, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 120 de asistencia y la misma dotación; igit. par. (San Pedro y San Juan Bautista) servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 beneficiados; 2 ermitas tituladas el Llano del pozo de la Virgen y Sto. Cristo y un cementerio: los vec. se sacan de las aguas del r. *Turia* que entran en la acequia de Moncada. Confiná el térm. por N. con los de Godella y Burjasot; E. Benimamet; S. Cuarte, y O. Manises y La Puebla: en su radio se encuentra una torre ó atalaya y algunos restos de fortificación hacia el NE., que parecen ser del tiempo de los moros, y varios montecillos ó prominencias, en una de las cuales hay un almacén de pólvora y en otra una batería de artillería de todos calibres, que se ha construido hace pocos años para la escuela práctica de esta arma: desde todas aquellas alturas se descubre un horizonte dilatado y pintoresco. El término es de secano y huerta de muy buena calidad, que se fertiliza con las aguas del Tu-

ria por medio de la acequia de Moncada. CAMINOS: el carretero que conduce a Liria, y otros de herradura a los pueblos limítrofes bastante deteriorados. El comercio se recibe de Valencia por los mismos interesados ó por encargado. PROD.: trigo, maíz, cáñamo, alubias, micones, vino, aceite, algarrobos, y hortalizas; mantiene ganado lanar, alguna caza de conejos y escasa pesca de anguilas. IND.: la agrícola, 40 molinos harineros, una máquina de cardar de hilar lana, y mas de 100 telares para cintos de hilo y algodón, en los que se emplean las niñas y jóvenes solteras. COMERCIO: se estrae los granos y frutos sobrantes y se hace el tráfico de harinas y pan. POBL.: 343 vec., 4,995 alm. CAP. PROD.: 7,253,383 r. IMP.: 283,409. CONTR.: 52,756.

Sin fundamento alguno se han dicho varias cosas del origen y antigüedad de esta v., sobre lo que no se posee documentos. D. Jaime I de Aragón dio la alq. llamada *Paterna Menazor* con su torre a Ardal de Luna. En las rueltas de 1348 fue asaltada y casi completamente arruinada por los valencianos. En 1411, divididos en dos partidos los valencianos, abandonó Centelles, que encabezaba el uno la c., y en compañía de sus adictos constituyó una junta en esta v. con el nombre de *Parlamento de fuera*, que no tuvo resultado. Paterna fue una de las primeras pobl. en que se sublevaron los moriscos para ser espulsados en 1609 despues de una vana resistencia. En las guerras posteriores suena esta v. sin ofrecer acontecimiento que merezca especificarse.

PATERNA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (9 horas), part. jud. de la Palua (2), dióc., aul. terr. y c. g. de Sevilla (6). Está sit. en el llano de una llanura en el campo de su nombre; goza de buen clima y libre ventilación, siendo las inflamaciones las enfermedades mas comunes. Se compone de 353 casas y 12 pedregos; casa de ayunt.; las ruinas de un palacio q. perteneció al marqués de Premio Real; habia antes dos hospitales; el de la Misericordia, que hoy ya no existe, y el de San Bartolomé, que actualmente está ocupado por varias familias pobres. Existe un pósito con el fondo de 1,404 fan. de trigo; pero la mayor parte en crédito; hay una escuela de instruccion pública á la que concurren 78 niños; igl. par. (San Bartolomé), la que tiene dos curatos de primer ascenso. Habo un conv. de frailes carmelitas, cuyo edificio está en la actualidad destinado para la escuela y habilitada la igl. para el culto. El cementerio se halla estramuros en lugar que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉR. por el N. con el de Bercoval y en parte con el de Escacena siendo este su lim. E.; por el S. con el de Marzanilla, y por O. con los de La Palma, Valverde del Camino y Manzanilla; hay en el 4 cortijos ó haciendas con edificios; y corte por el térr. en direccion de N. á O. el r. llamado *Curubiel*, que nace en la sierra de esta v.; no es de curso perenne. El r. *Tinto*, pasa en la misma direccion que el anterior formando el lim. entre esta jurisd. y la de Valverde. El arroyo *Tecada* que nace á 4 leg. del de pobl. divide en su curso esta campiña y es de curso constante; con sus aguas muelen varios artefactos, y teniendo dos puentes ó alcantarillas de un solo ojo para cruzárselo. El TERRENO en su mayor parte es montuoso poblado casi todo de mata baja, teniendo algunas manchas de encinas. El monte forma cor. y un semicirculo de N. á O. á dist. de una hora de la pobl.; casi todo el suelo es pedregoso y de mala calidad; el de tierra llana es regularmente fértil. LOS CAMINOS son de herradura conduciendo uno á Niebla y los demas á los pueblos limítrofes. EL COMERCIO se recibe tres veces en la semana de la cab del part. jud. PROD.: las mas abundantes son las especies frumentarias; tambien se da el aceite, el vino y la miel; hay ganado de todas especies aunque no en gran número, y pocas de liebres, conejos y perdices. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: 435 vec., 1,678 alm. RIQUEZA PROD.: 11,290,361 rs. IMP.: 495,354. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,601 rs. los cuales se cubren en parte con los bienes de propios y el producto de los arbitrios, y el déficit, por reparto vecinal.

PATERNA DE LA RIVERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cádiz (8 leg.), part. jud. de Medina Sidonia (4), aul. terr. y c. g. de Sevilla. Sit. en una deb. que llevaba el nombre de la v. en terr. completamente despejado; goza de CLIMA sano y templado, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 350 CASAS de mediana construccion; una escuela de niños concurreda por 50; una par-

ticular de niñas; dos fuentes muy inmediatas á la pobl. para el surtido comun; una igl. par. (Nra. Sra. de la Inesita) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. EL TÉR. de esta v. es sumamente pequeño por estar prouidiviso con el de Alcalá de los Gazules, con quien tiene mancomunidad de pastos, lindando por el N. con el de Jerez de la Frontera; formando la linea divisoria los r. *Mayacito* y el *Guadalete*; E. Alcalá de los Gazules; S. Medina Sidonia, y O. el anterior; hay en él un nacimiento de agua mineral excelente para ciertas enfermedades. El TERRENO es llano en su mayor parte y de regular calidad, participando de las circunstancias del de Alcalá. LOS CAMINOS á excepcion del que cruza desde Alcalá á Jerez, los restantes son comunales. LA CORRESPONDENCIA: se recibe de la cab. del part. tres veces en la semana. PROD.: trigo, en número de 2,000 fan., cebada 1,200, y unas 400 de garbanzos; cantidad insuficiente para el consumo del pueblo. IND.: la agrícola esclusivamente. POBL.: 518 vec., 2,436 alm. RIQUEZA PROD.: 470,850 rs. LAP.: 27,600. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 19,188 rs. los cuales se cubren por repa to vecinal.

Esta v. fue fundada en 1503.

PATERNAIN: l. de ayunt. y cond. de Zizur, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aul. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.). SIT. en el cañon occidental de la cond. al SO. de la cap.; CLIMA frio, y reinan casi todos los vientos. Tiene 10 CASAS, igl. par. de entrada dedicada á San Martin, servida por un abad de provision del pueblo. EL TÉR. confina N. fuero; E. Gazeoz; S. Moros, y O. Eriete. El TERRENO es de mediana calidad; fértil. Se algunos trezcos con el agua de algunas fuentes. CAMINOS: el que conduce de la Brunala al valle de Izarbe, en el estado. PROD.: trigo, menudales y algo de vino. POBL.: 10 vec., 60 alm. RIQUEZA con el valle V.

Los re. e. D. Juan II y Doña Blanca dieron las pechas de este pueblo á Beltran de Lacarra y su mujer; despues reayeron en Lope de Diacastilo, mariscal de la reina de Francia, á quien dichos reyes confirmaron la donacion en 1370.

PATERNAIN: ant. c. de la Carpetania, segun Plutomo, tal vez la actual v. de Pastarna.

PATERNINA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. y térr. de Salvatierra. Se hace mencion del ant. log. en el catalogo de los de la prov. existente en el archivo de San Millán, en el que se situa á Salvatierra entre Paternina y Salate gan.

PATERNOY: padina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; correspondio á las menyas benitas de esta c.; hoy es de un particular; se halla en térr. del pueblo de Bolo.

PATERNOY: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aul. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 11 CASAS, la del concejo que tambien sirve de escuela de primeras letras; igl. par. La Asuncion de Nuestra Señora; cementerio en parage ventilado, y bacnas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, y pastos para el ganado que cria. POBL.: 16 vec. de catastro, 99 alm. RIQUEZA IMP.: 27,208 rs. CONTR.: 2,837.

PATETA: LA: aul. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Santiago de Arriba V. POBL.: 8 vec. y 42 almas.

PATO: EL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Illano V. POBL.: 30 vec. y 155 almas.

PATONES: l. con ayunt. de la prov. y aul. terr. de Madrid (10 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). SIT. en la ladera de un áspero y escabroso cerro; los combaten los vientos N. y O.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 34 CASAS de inferior construccion; casa de ayunt.; una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. par. (San José), con curato de entrada y provision en concurso. Confina el TÉR. N. Cervera y el Berroaco; E. Torremocha; S. Uceda, y O. Torrelaguna; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una y 1/2 de E. á O., y comprende bastante monte de jara, una del bual; una cueva de roca caliza, llamada de Requibilo, curiosísima por las figuras vistosas, que la filtracion y petrificacion de las aguas tienen formada en ellas, y 3 minas de

lignito que se hallan abandonadas: le atrae de N. a S., pasando al pie de las casas, un pequeño arroyo: y a la 1/2 leg. el r. *Jarama*. El TERRENO es de secano, y de inferior calidad, y tan áspero y pedregoso que difícilmente se encontrará un llano de 20 varas. CAMINOS: los que se abren a los pueblos limítrofes. El COBARRO se recibe en Correlaguna. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas y almorzas; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda y asnal; y cría caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y conducir jara a la cab. del part., considerándose el producto de esta leña, su principal riqueza; pues los demás son tan escasos que no alcanzan para el consumo del vecindario. POBL.: 32 vec., 491 alm. CAP. PROD.: 4.554.176 rs. IMP.: 62.980. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. EL PUESTO MUNICIPAL asciende de 3 a 400 rs., que se cubren con el producto de propios.

PATOS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y fe- ligresía de San Juan de Ourel (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PATOS (SAN ESTEBAN DE LOS): v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18). SIT. cerca de las cordilleras de las sierras de Avila, a poca distancia del r. *Adaja* le combaten con mucha frecuencia los vientos N. y su CLIMA es en algun tanto frío. Tiene 46 CASAS de inferior construcción, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun a ambos sexos y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), aneja de la de Mingorria, cuy. parroquia la sirve. Confina el TÉRM. con los de Tolboanes, Cortos, Gallegos de San Vicente, Zorita de los Molinos y Gutarrendura, y comprende 4.180 hau., 800 de tierras cultivadas, y 370 de incultas: de las primeras, 9 de primera clase, destinadas a trigo y hortalizas; 300 de segunda a trigo, y 494 de tercera a centeno y algarrobes; el pueblo escaso de agua. El TERRENO es de secano, CAMINOS de herradura que dirigen a los pueblos limítrofes. El COBARRO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobes, vino y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cría caza menor. POBL.: 42 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 408.750 rs. IMP.: 45.350. IND.: 2.125. CONTR.: 3.951 rs., 13 mrs.

PATRAIX: 1. con ayunt. de la prov., part. jud. and. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 minutos), SIT. en terreno llano al SO. de la misma c., le batien generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 61 CASAS, cárcel pequeña, 2 antiguos palacios casi arruinados; escuela de niños a la que concurren 30, dotada con 4.160 rs., otra de niños con 70 de asistencia y 500 rs. de dotación; igl. parr. dedicada a San Nicolás de Bari, aneja de la de los Stos. Juanes de la c. de Valencia. Carece de TERR. propio, pues el terreno que le circunda correponde al de aquella c.; su jurisd. municipal solo se extiende al cas. Los CAMINOS que parten del pueblo son locales y dirigen a los pueblos limítrofes. El COBARRO se recibe de Valencia los mismos dias que entran en esta c. POBL.: 100 vec., 476 almas. CAP. PROD.: 215.026 rs. IMP.: 7.785. CONTR.: 2.992.

PATRECAZ: cortijo e la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Moclin.

PATRICIA COLOMIA: dictado que impusieron los romanos a Córdoba (V.).

PATRICIO: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Ger- gal, térm. jurisd. y a una leg. S. de Abia (V.).

PATRICIO AGUIRRE: cas. del barrio Costa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Puen- terrabín.

PATRON (CASA DEL): quinta con viñedo, huerta, frutales y abundantes aguas de pie, en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y 4/2 leg. al N. de Baeza.

PATRONATO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valde- vino y felig. de San Martín de Villarayo (V.).

PATRONO (EL): cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceauri y felig. de Bina.

PATUDA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, nace al SO. de dicha v., y desemboca en el r. *Juño*: sus aguas dan movimiento a un molino harinero.

PAU: 1. cab. de ayunt., que forma con Vilaut en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Figueras (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (29). SIT. en el Ampurdan, en ter-

reno levado, a la falda de la alta montaña de San Pedro de Bajas, cuya posición ofrece a la vista un magnifico panorama goza de buena ventilación, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son pulmonarias, y fiebres intermitentes. Tiene 80 casas, una escuela de instrucción primaria, dotada con 4.000 rs., concurren por 30 alumnos; una igl. parr. (San Martín), servida por un cura de ingreso de provisión ordinaria, y 2 penechados de patronato laical. El TÉRM. confina N. Vilajuiga; E. y S. Palau Sabar- dera, y O. Padret y San Juan Sastocosa; en él se comprende el vecindario de Vilaut, y 4 casas de labranza. El TERRENO participa de monte y llano, hay una laguna comun a varios pueblos de la comarca, y contiene de esas de pasto. Los CAMINOS son locales. El COBARRO se recibe de Garriguella. PROD.: trigo, aceite y vino; cría ganado lanar y algun vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres POBL.: 69 vec., 419 alm. CAP. PROD.: 3.266.500. IMP.: 81.660.

PAU (SO); pedrio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Port- reias.

PAU (GAS); pedrio en el valle de March, en la isla de Mal- lorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. d. Pollença.

PAU-DA-CRUG: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ri- vadeo y felig. de Santiago de Abres (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

PAUDEL DE VERRUGA: 1. e. la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martín de Turon (V.).

PAUL: 1. del ayunt. de Ribera Alta en la prov. de Alava (a Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Añana (3/4), aud. terr. de Burgos (15 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en un barranco. CLIMA templado; le combaten el viento E. y se padecen catarros. Tiene 6 CASAS: 5 parr. (Sta. Coloma) servida por un beneficiado, y 1 parr. de la del vecindario una fuente algo sulfurosa de nombre de la térm. confina: N. Bisquiuélas; E. Pobes; S. Barasoain y Carata, y O. Vitoria; comprendiendo dentro de su jurisd. un monte medianamente poblado de robles y abundantes canchales de yeso de buena calidad, y por su llamada toba a propósito para la construcción de tubos. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad; se forma en él de dos fuentes el arroyo titulado *Añana*. CAMINOS: el que dirige por Añana a Vitoria, en mal estado. El COBARRO se recibe de Miranda de Ebro, por baljere, los lunes, o S. Co- les y sábados por la tarde. PROD.: trigo, cebada, legumbreros y manzanas; cría de ganado cabrio y lanar; caza de perdices, codornices, tordas y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero en buen estado. POBL.: 4 vec., 20 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. Alava in- tendencia).

PAUL DE VALDELUCIO: ald. en la prov., dióc., and. terr. y c. g. de Burgos (11 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (3), y ayunt. titulado del valle de Valdelucio (1/4). SIT. al pie de un monte, en CLIMA frío, donde se hacen sentir con mas frecuencia los vientos N. y O., siendo las enfermedades dominantes los reumas y fiebres catarrales. Tiene 10 CASAS: una escuela de educación primaria frecuentada por 10 alumnos y dotada con 200 rs. satisfechos por aquellos; una fuente de cuyas saludables aguas se surte el vecindario para sus usos; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provisión ordinaria y un sacristan. Confina el TÉRM.: N. Puentetoria (prov. de Palencia) y Fuencaletón; E. Re- nudo de la E. calera; S. Rebollo de Traspesa, y O. Cas- trecias. Su TERRENO es secano y muy poco productivo; hay varios prados naturales y a corta dist. del pueblo se en- cuentra un monte poblado de hayas y matas de roble. Los CAMINOS se hallan en mediano estado y comunican con los pueblos limítrofes. COBARRO: se recibe de Aguilar de Campo por los mismos particulares. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros y algunas legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 9 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 150.300 rs. IMP.: 13.972. CONTR. 4.146 reales 23 maravedises.

PAUL Y MONTEARNEDO: 1. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17). SIT. en el extremo SE. de la sierra de Arbe en terreno penascoso, donde el CLIMA es templado y sano. Se compone de 8 CASAS y una igl. parr.

(San Miguel) que tiene por anejo á Montearnedo; el curato es de segunda clase y le sirve un cura párroco de provision de las monjas de Sigüenza. Confina el térm.: por N. con Abizanda; E. Mipanas; S. el Grado, y O. Naval; enclavada dentro de su jurisd. se encuentra la ald. de Montearnedo, que consta de 3 casas y una igl. dedicada á San Antonio, sit. á una hora de Paul; hay tambien varias fuentes para el uso del vecindario. El terreno es montuoso y de secano, y le cruzan algunas sendas de comunicacion con los pueblos circunvecinos. PROD.: granos, mijo y vino; cria ganado lanar y cabrio. Pobl.: 18 vec., 414 alm. RIQUEZA IMP.: 20,310 reales. CONTR.: 2,653.

PAULAR: pueblo en la prov. y part. jud. de Segovia; subiendo el puerto de Navacerrada con direccion á Madrid, y á la conclusion de las famosas 7 revueltas, se encuentra sobre la izq. el camino de carruaje que conduce al ant. monast. de cartujos del Paular, por el cual solian ir SS. MM. desde la Granja en las temporadas de jornadas, y cuantas no querian hacerlo por el penosismo del Rebolento; y cuantas desde la Granja en las temporadas de jornadas, y cuantas no querian hacerlo por el penosismo del Rebolento; este dista de dicho monast. 2 1/2 leg., habiendo 6 por el camino de carruages. Suspendida hace muchos años aquellas escursiones, se halla casi enteramente oscurecido, y no puede atravesarse sin el auxilio de algun perito, á no esponderse de continuo á perderse entre los inmensos pinares y matorrales por donde cruza, siendo ademas intransitable la mitad del año por las muchas nieves.

PAULAR (STA. MARÍA DEL): famoso monast. de cartujos en la prov. de Madrid, part. jud. de Torreleguana; térm. y á 1/4 leg. escaso de Rascafría. sit. á el último del valle de Lozoya, le rodean las montañas de Peñalara, el puerto de la Morcuerra y el de Malagosto, los cuales con su elevacion cierran el sitio de tal manera, que á no ser con mucho trabajo, solo por una parte se puede entrar: á el. EL CLIMA es frio, y sus montes se ven cubiertos de nieve la mayor parte del año; en el de 1593 fue tan abundante, que cerraba los puertos y caminos no fue posible transitar por ellos mas de bastantes días, peligrando las ganadas y aun los hab.; el aire es destemplado y puede decirse que apenas se conoce el estio. El edificio se encuentra en la parte superior del valle al pie de la montaña de Peñalara, antes Liruela; el muro que le circuye es por todas partes muy fuerte, eminente y fabricado con todo arte y perfeccion; tenia claustros muy hermosos y grandes, buena hospederia y excelentes celdas, todas ellas con jardin y cuantas comodidades pudieran desearse; la igl. era magnífica y tenia cosas muy primorosas de arquitectura, escultura y pintura; en la actualidad solo se conserva el magnifico altar mayor, todo de piedra de Génova, de la mejor obra; y á la espalda el tabernaculo, que llena de admiracion á cuantos le ven. Las sillerías corales de legos y sacerdotes son torlas de nogal, en las que estan esculpidos el Juicio Final y la historia de David, formando los remates un dosel de bastante mérito; en particular las destinadas al preste diacono que tienen dos piramides de gran gusto; la igl. que es un cuadrilongo se quemó, y su reedificacion no ofrece el mérito que debió tener la ant. En este edificio y parte posterior se encuentra hoy un almacén de madera, y en su hospederia una fábrica de cristales. El terreno es de suyo esteril y solo á propósito para arbolado; rodean la casa monast. varios riach. que bajan de los montes despeñándose por aquellos valles, los que forman una armonia muy deleitosa en medio de aquella soledad; tiene buena huerta, y en sus cercanías muchas alamedas y pinares, con un molino de papel, del cual habíalemos en Rascafría (V.). La fundacion de este monast. se debe al rey D. Enrique II, segun se ve por una lámpida de mármol embutida en la pared del portico de la igl. Cmplió D. Juan I la voluntad de su padre designando su casa de recreo del valle de Lozoya llamado los palacios del Poblador, bajo el titulo de Sta. Maria. Tomaron los religiosos posesion de estos palacios con todos sus térm., tierras y jurisd. el dia 29 de agosto de 1390 por medio de su procurador D. Lope Martínez, la cual dió canónicamente el ob. de Sigüenza, D. Juan Serrano, por comision del arz. de Toledo D. Pedro Martinez en presencia del rey, que asignó rentas para los religiosos, y mandó desde luego 200,000 maravedises para la fab., que se empezó el mismo verano, bajo planos de Rodrigo Alfonso, maestro mayor de la catéd. de Toledo. La igl. que se construyó entonces fue la capilla

que se llamó de los Reyes, y estaba junto á la porteria del monast. Muerto el rey D. Juan, su hijo D. Enrique III otorgó nuevos privilegios, donaciones y rentas para la fundacion, que se fue prosiguiendo. En el año de 1393 se incorporó esta real casa á la religion bajo el titulo de Santa Maria del Paular, y á principios de 1406 mandó el mismo rey Enrique construir unos palacios unidos al monast., que despues sirvieron para hospederia; mandó labrar á su costa la actual igl. del monast., y concedió muchos privilegios, que fueron confirmados por los papas Martino V y Benedicto XIII, y unió á esta fundacion las rentas de unos lugares que tenia el rey. La igl. principal se empezó en 1433 y se concluyó en 1440; fue el maestro principal de estas obras un mozo de Segovia llamado Alderraman; D. Francisco Hurtado Izquierdo maestro mayor de Madrid, construyó la capilla del Sagrario antes del año de 1724. En el año de 1724 pintó Palomino la cúpula al fresco y algunos cuadros al óleo, que aunque grandes, se dejan ver poco entre el bosque de columnas y ramages que los ofuscan. El rey don Juan II concedió otros muchos privilegios, librando algunas cantidades para que se acelerase la obra. El rey Enrique IV concedió otros nuevos. Los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel hicieron merced al conv. de toda la pesca de los arroyos que hay desde el monast. hasta el nacimiento del r. La reina Doña Juana, madre del emperador Carlos V, concedió otros muchos, y todos los reyes se esmeraron en favorecer esta casa. Entre las ocurrencias notables que han tenido lugar en ella, deben citarse los desposorios de la infanta Doña Juana con el duque de Guena, celebrados el año 1470.

PAULES: cortijada de 30 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PAULES: en la era 1066 año de Jesucristo 1028 Bermudo Armentariz y su mujer Doña Palla hicieron donacion á la igl. de Oriedo y á su ab. Froilano de cuanto les pertenecia por herencia en Asturias, entre los r. *Obe de Deba*, expresando el monast. de San Bartolomé de Lodon y los l. de Loro, Paules, Folgüera, Villamudri, etc. Despusieron que si sobreviniese su hijo Martin Bermudo las gozase por su vida, y despues fuesen de la igl. (libro gótico, fol. 67. B.). En la era 1107, año de Jesucristo 1069, Martin Bermudo, disponiéndose para ir á la guerra dió hacer memoria de que sus padres Bermudo Armentariz y Doña Palla, habian concedido á la igl. el monast. de San Bartolomé de Lodon, y otros bienes; y que él los retenia en su poder, por lo que les entregaba á dicha igl. y á su ob. D. Arias, añadiendo mas, á Sala, Agüera, Paules, etc. (ibid. fol. 90)

PAULES: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Erla (3/4 hora) de la prov., y aud. terr. y dióc. de Zaragoza (2 leg.), part. jud. de Egea de los Caballeros (2, c. g. de Aragón). sit. en terreno llano, y en medio de un monte de l. leg. de circunferencia, le batan los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 7 CASAS; igl. par. Ntra. Sca. de la Esperanza) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un cementerio sit. al S. á corta dist. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay inmediata al pueblo, de buenas aguas. Confina el térm. por N. con los montes de Luna y Erla; E. y S. con los mismos, y O. montes de Egea; su estension es de 1/2 leg., y comprende el coto red. de Santia y el monte llamado Paules, que solo cria tomillos, alilagay otras malas hierbas. EL TERRENO es llano y de buena calidad, bañado por el r. *Arba*. CAMINOS: pasa por i centro del pueblo la carretera de Huesca á Pamplona en buen estado, y otro que conduce á Tauste. Erla y pueblos comarcanos. EL COMERCIO se recibe de Egea por báñero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, patatas y habichuelas; hay alguna caza de liebres y perdices, y pesca de barbos y madrillas. Pobl.: 40 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 90,631 rs. IMP.: 5,300. CONTR.: 1,288.

PAULES (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (22 leg.), part. jud. de Benabarre (9), dióc. de Barbastro (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, sit. en terreno desigual; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 32 CASAS distribuidas en las aid. ó barrios de Añis, Paules, Sults y Villarrue; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 7 cabiceros de centeno, á que asisten 26 niños; 2 ermitas en estado ruinoso (Santa

Lucía y la Virgen de Turbino) y 3 igl., la principal en Paules, dedicada a San Pedro, matriz de la que hay en Alins con la misma advocación, y otra en Villarrue (San Sebastian). Confinas con los montes de las Casas, Calvera, Neril y San Felix. El terreno es montuoso en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas de un pequeño rio llamado la Sabena. Los caminos son locales y de herradura. PROD.: centeno, patatas y bono; cria ganados y caza de animales daninos. Pobl.: 32 vec., 450 almas.

PAULES DE LARA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Sala, de los Infantes (3), ayunt. de Lara. Se halla sit. en llano, donde disfruta de buena ventilacion y clima bastante sano. Tiene 22 CASAS y una ermita, que sirve para decir misa y dar el pasto espiritual a los fieles, lo cual fue concedido por privilegio, para mayor comodidad de estos: este pueblo es felig. de Lara, y le asiste un cura de los 3 que tiene la parr. Confinas el terr.: N. la Vega; E. Timieblas; S. Lara y Tañabueyes, y O. la Aceña. El terreno es bastante fértil, participando de monte y llano; el de aquella clase se halla a los lados E. y O., y produce buenos pastos. Los caminos son todos locales y de herradura, y la correspondencia se recibe de Búrgos. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, patatas, garbanzos, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, mular, de corda y cabrio. IND.: la agrícola. Su pobl., riqueza y contr. estan unidas en las de Lara.

PAULES DEL AGUA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (2), ayunt. de Abellanos (3/4). Sit. en llano, bien ventilada en todas direcciones y con una temperatura benigna, siendo las enfermedades mas frecuentes las tercianas. Tiene 31 CASAS inclusa la del ayunt., en la que se halla tambien la cárcel; una escuela de educacion primaria concurrida por 12 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 24 fan. de comaña, que le son satisfechas por reparto vecinal y por los padres de los niños; una fuente de buenas aguas, de la que se surten los hab.; una igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio en los afueras de la pobl. bien sit. Confinas el terr.: N. Tordorero; E. Royales; S. Torrecitores, y O. Ponedillo. El terreno es seco, muy floje y de mediana clase; en él se encuentran bastantes egidos y un monte poblado de encinas y plantas de salvia y espliego, pero algo destruido. Baña el espresado terr. un arroyo que nace por la parte oriental á unos 100 pasos de la pobl., y nace en los lagos del citado Abellanos, corriendo sus aguas libremente y sin que se aprovechen para el riego. CAMINOS: el que dirige á la ribera del Duero y los de comunicacion para los pueblos limitrofes, todos en mal estado. La correspondencia se recibe de la cap. del part. por encargo particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de hebrés, perdices y conejos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola. Pobl.: 17 vecinos, 56 alm. CAP. PROD.: 391,820 rs. IMP.: 39,602. CONTR.: 4,701 rs. 46 mrs.

PAULS: l. agregado al distr. municipal de Monró (4 1/2 de hora), en la prov. de Lérida (18), part. jud. de Sorl (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (15). Sit. en la falda de una montaña llamada Pobellá, con clima frio, combatido por los vientos del S., propenso á catarrales. Se compone de 8 CASAS: una fuente que abastece al vecindario; igl. (San Ariscle y Victoria); aneja de la parr. de Monró; y cementerio conliguo á ella hacia el N. Confinas el terr. por N. con Pobellá; E. Gramenet; S. Breny; y O. Astell, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.; brotan dentro de su circunferencia muchas fuentes de buen agua. El terreno es de mediana calidad, teniendo algunos prados artificiales, donde se crían yerbas para los ganados, igualmente que una montaña denominada de San Guin, destinada al mismo objeto. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos, en muy mal estado. La correspondencia se recibe de la Puebla de Segur por espreso. PROD.: trigo, legumbres, patatas, yerba, manzanas, poca fruta y alguna hortaliza; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y hebrés en abundancia. Pobl.: 7 vec., 61 alm. RIQUEZA IMP.: 42,004 rs. CONTR.: el 44/8 por 400 de esta riqueza.

PAULS: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (15 4/2

leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (36), adm. de rentas part. jud. y dióc. de Tortosa (3), sit. dentro del puerto de esta c., en el declive de uno de las escabrosas montañas que lo forman; se combaten con frecuencia los vientos del N.; su clima es bastante benigno, y las enfermedades mas comunes inflamaciones, pulmonías y disenterias. Forman la pobl. unas 100 CASAS de maximsima construccion, distribuidas en 7 calles estrechas y pendientes y una plaza; la casa consistorial ó de la v. es regular; en los bajos se halla la cárcel, húmeda, reducida á casi subterránea; hay escuela de instruccion primaria dotada con 4,460 rs. vn., concurrida por 20 alumnos, y una igl. parr. (La Natividad de Nra. Sra.) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; el cementerio está al extremo N. de la pobl., y en la parte mas elevada de la misma se ven piezas de ant. murallas que formaron en otro tiempo un gran palacio y fort., que se fortificaron las tropas carlistas en la última guerra civil. El terr. confina: N. Prat de Compte; E. Cherta; S. Alfara, y O. Orta; se ostiende 2 horas de N. á S. y 3 de E. á O.; en él se encuentra una hermosa ermita dedicada á San Roque; sit. á 1/2 leg. al O. de la pobl., en la estremidad de una frondosa y pintoresca arboleda, y numerosas fuentes de aguas potables y medicinales. El terreno es de inferior calidad, montuoso en su mayor parte y de seco, aunque le proporcionan algun regadío las aguas de las mencionadas fuentes y las de 3 arroyos que se forman de estas, denominados el Sal, del Molino y Vall de la Tortuga ó *der Baixes*, que todos desaguan en el ebro; contiene muchas canchales de piedra de cal y de yeso, y una mina de plom., que se beneficiaba en 1844 y despues fue abandonada. Los caminos son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. El comercio se recibe de Cherta por conductor particular. PROD.: cereales, vino, aceite, almendras y bellotas; cria caza de varias especies y alguna pesca. IND.: un molino de aceite y otro de harina. Pobl.: 91 vec., 544 almas. CAP. PROD.: 4,362,766 rs. IMP.: 43,021.

En el año 1834 se apoderaron de Pauls y su cast. 300 carlistas, del cual fueron arrojados por las tropas al mando del coronel D. José de San Cruz.

PAUMARTIZ: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de Abres (V.). Pobl.: 3 vec., 43 almas.

PAUNABARRA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de Respaldiza: 2 CASAS.

PAUSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Gron (V.).

PAUTIZANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parendre y felig. de Sta. del Condado (V.).

PAVANA: l. en la prov. de la Co-uña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de Prabio (V.).

PAVIA: l. que forma parte del distrito municipal de Civit, en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2), dióc. de Vich. (15 2/3), sit. en terreno muy elevado, combatido por los vientos del N. y O.; su clima frio por razon de la mucha nieve. Tiene 8 CASAS, igl. (Sta Cruz), aneja de la parr. de Civit, cementerio de tras de ella y una fuente en el térm. Confinas por N. con San Antoli; E. Talavera; S. Bellmunt, y O. Lindas; el terreno es seco, de mala calidad y montuoso con algunos robles y mucho arbusto y matorral que solo sirve para combustible; los caminos dirigen á los pueblos inmediatos y á Sta. Coloma de Queralt, de herradura y malos; la correspondencia se recibe de la adm. de Cervera. PROD.: centeno, escaña, ordio, cebada, maiz y legumbres; cria ganado vacuno para la labranza y caza de muchas perdices y conejos. Pobl.: 4 vec., 25 alm. RIQUEZA IMP.: 15,321. CONTR.: el 44/8 por 400 de esta riqueza.

PAVIAS: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (42 horas), part. jud. de Vivel (5), aud. terr. y c. g. de Valencia (17), dióc. de Segorbe (5), sit. en un fondo circuido de montes, que le libran de los vientos; su clima es bastante seco y frio. Tiene 100 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños dotada con 4,300 rs., igl. parr. (Sta. Catalina) que tiene por anejo á Higueras (1/2 leg.), servida por un cura de primer ascenso de patronato real y un beneficio do que presentan los parientes; una ermita (San Isidro Labrador) sit. á corta dist. N. de la pobl., y un cementerio al

S. Los vec. se surten de una fuente, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el término por N. con Torralba; E. Higueras; S. Matet, y O. Jérica; comprende en su radio los montes llamados de Sarretilla al E., el Morro al N., la Grana al S., y Atalaya al O., en cuya dirección hay una alameda de 1/2 cuarto de O., en cuya dirección hay una alameda de Higueras. El terreno es montuoso, pedregoso y medianamente fértil, teniendo como unas 30 hanezadas de huerta, regada por un pequeño arroyo que forman las escasas aguas de algunas fuentes. Los caminos son locales y en mal estado. El cultivo se recibe de Segorbe por un encargado dos veces á la semana. PROD.: vino, sésamo, papa y algunos cáñamos; mantiene escaso ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero, 2 fáb. de aguardiente y 2 hornos de pan cocer. POBL.: 131 vec., 433 alm. CAP. PROD.: 309,450 rs. IMP.: 22,124. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

PAX (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Valdemosa.

PAX (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

PAX AUGUSTA: Estrabon menciona una c. céltica con este nombre y en Corioba se hizo una dedicación al Genio de Pax Augusta, como puede verse en el Tesoro de Gruterio. Es la actual Badajoz.

PAYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Marta de Belle (V.).

PAYARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de Manzanada (V.).

PAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Esteban de Parada (V.).

PAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de Pousada (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAYO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (44 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuegra (3). Aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): SIT. en el valle de Ojeda y en el centro de un vallecito por el cual pasa el arroyo, que tiene su origen en la fuente llamada de D. Pedro; el clima es frío, ventilado por todos los vientos y propenso á dolores de reuma y costados. Consiste de 44 CASAS de mediana construcción, inclusa la de ayunt.; una escuela de primeras letras concurrida por 30 niños y dotada con 500 rs., y una fuente dentro de la pobl., y varias en el término; la igl. parr., bajo la advocación de Sta. Justa y Rufina, está servida por un cura de entrada; á corta dist. del pueblo se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Vega. El término confina por N. con Colmenares; E. Quintana Tello y Olmos; S. Micieles, y O. Congosto; el terreno en general es poco productivo y parte de él se comprende en un gran páramo de 42 leg. de circunferencia y de comun aprovechamiento entre los pueblos inmediatos: á 4/4 de leg. del pueblo y á la parte de N. está la fuente ya citada de D. Pedro, donde tiene su nacimiento el arroyo que cruza el término. De N. á S., sobre el cual hay dos pontones de madera en el casco del pueblo; riega á Villavega y Micieles y se incorpora al Burejo á 4 1/2 leg. de dist. de La Vid: al O. hay un pedazo de monte dist. 200 pasos, poblado de brezos, urces, argomas y carpasas: los caminos son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Pisuegra por balijero, domingos, martes y viernes, y sale lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yerros, tíjos, lino y alguna miel, siendo su mejor cosecha la de lino: se cria ganado lanar, caballar y vacuno siendo este el preferido por hacerse la labor con él; caza de liebres, perdices, lobos y zorro; y pesca de cangrejos y vermulgas. IND.: la agrícola y las mujeres se dedican á hilar lino y tejerlo: hay 4 molinos: harineros que muelen muy poco. COMERCIO: la venta del lienzo y la importación de algún trigo, paños ordinarios para vestir con otros artículos de consumo diario. POBL.: 44 vec., 249 alm. CAP. PROD.: 71,090 rs. IMP. 2,601: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 360 rs. de los cuales se pagan 160 al secretario de ayunt.

PAYO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Vega de Paja (V.).

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de

Carbia y felig. de San Juan de Toiriz (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Payo de Lodeiro (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAYO (SAN): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzanada y felig. de Sta. Maria de Cisiris (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAYO (SAN): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Carracedo (V.).

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de Bóveda (V.).

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andrés de Marrubio (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Petin y felig. de Sta. Maria de Mones (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de Desteriz (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Payo de Arango (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardeos y felig. de Sta. Comba de Baronecé (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijou y felig. de Sta. Eulalia Da-Viña (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Payo de Figueroa (V.). POBL.: un vec., 3 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de Parada (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Glá (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de Ferreira de Pallares (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcaba y felig. de Sta. Maria de Herboedo (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Roo (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Julian de Gabor (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Losada (V.). POBL.: 7 vec., 27 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Payo de Muradelle (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de Hospital (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de Pinol (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lincara y felig. de Sta. Maria de Lama (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lincara y felig. de Sta. Maria de Neira de Caballeiros (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de Piñeira (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PAYO (SA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villanosteiro (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO DE VALENCIA DE FLORES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. de dióc. de Ciudad Rodrigo (7 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una pequeña cuesta muy próxima al r. *Aguada*; su CLIMA es sano, siendo las cataratas las enfermedades mas

comunes. Se compone de unas 90 CASAS, entre ellas la del ayunt., formando todas una sola calle pendiente y mala; la igl., que está en lo mas alto del pueblo, se halla dedicada al Apóstol Santiago, y está servida con la felig. de Villar de Flores por un cura de ascenso y de provisión ordinaria; tiene una escuela indotada de instrucción pública, concurrenda por un corto número de niños; una fuente dentro del pueblo, de cuyas aguas se surten los vec., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina al N. con el N. con el r. Agueda, E. con el de Peñaparda; S. con el de Acebo y sierra de Jalama, y O. con Navasrias. El TERRENO es bastante escabroso, poblado todo de monte de roble; tiene algunos trozos de vega, que se riegan con los muchos manantiales que hay en el término. Los CAMINOS conducen á varios pueblos de la Sierra de Gata desde Ciudad Rodrigo. PROD.: centeno, muchas patatas y bastante lino; hay gautado cabrio y muy poco vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricola, la elaboración de carbon vegetal, que se lleva á los pueblos circunvecinos, y un molino harinero. POBL.: 6 vec., 369 alm. RIQUEZA IMP.: 35,612 rs.

PAYO-CORDEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Alariz (V.).

PAYO-MOURO: arrabal de la Coruña.

PAYO-SACO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Esteban de Lastra (V.).

PAYO-SACRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de Sta. María de Astariz (V.).

PAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. María de Astariz (V.). POBL.: 3 vec., 41 almas.

PAYOLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. María de Astariz (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

PAYOTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de Sta. María de Sequeiro (V.).

PAYUETA: l. del ayunt. de Peñacerrada en la prov. de Alava (4 Victoria 4 leg.), part. jud. de Laguarda (3), and. terr. de Barroja, c. g. de las Provincias Vascongadas y dioc. de Calahorra (4). SIR: en una pequeña altura dominada por otra muy elevada titulada los Payos; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen fiebres intermitentes y afecciones catarrales. Tiene 43 CASAS, inclusa la concejil y afecciones catarrales. Á la cual concurren alumnos de ambos que sirve de escuela, á la cual concurren alumnos de ambos que está dotada con 26 fan. de trigo; igl. part. aneja sexes, y está dedicada al cabildo de la matriz; una ermita (San Roque), y para el surtido del vecindario una fuente dentro y varias fuera de la pobl., de aguas comunes y saludables. El TERM. confina N. el condado de Treviño; E. Peñacerrada; S. Berganzo, y O. Morca; comprendiendo dentro de su circunscripción el monte citado de los Payos al N., y al E. y S. los de Tolonio y Argumal, todos estensos y poblados. El TERRENO es de calidad fértil, nace en él y corre en dirección S. la carretera de Logroño á Vitoria, además de los locales: el CORREO se recibe de Haro por balijeros los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada y con preferencia caballar; caza de jabalíes, lobos, zorros, y perdices y codornices. IND.: ademas de liebres, palomas, perdices y codornices. POBL.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 40 vec., 480 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

PAZ (LA): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, (térn. jurisd. de Purchil (V.).

PAZ (LA): l. del ayunt. de Fuente-Baqueros (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé. Está situada á la dist. de 1/2 leg. de su matriz pasando por entre amos las ermitas de Sta. Ana y Sta. María. Este sitio, los ha el Genil, que por carecer de puente en este sitio, se deja incomunicados en tiempo de avenidas. Tiene 58 CASAS; doña incomunada en tiempo de avenidas. Tiene una escuela para una pequeña igl. (Sta. Cristó de la Espinación, servida por un capellan de nombramiento del señor de inmediato Solo en el de Roma; y un oratorio publico dedicado á San José, en el de la matriz, perteneciente al mismo Solo. PROD.: las mismas de la matriz Fuente-Baqueros, en cuyo art. van incluidas los datos de riqueza y CONTR. de esta ald. POBL.: 63 vec., 254 almas.

PAZ (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la prov., dioc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Otere del Rey (4 1/2); sir:

sobre el camino de Lugo á Mondoñedo; CLIMA rio y sano. Comprende los l. de Abeladoira, Egueiro, Balsa, Guimarães, Montemayor, Castro, Iglesia, Penadreda, Riasso y Vilar, que reuñen 60 CASAS; una escuela temporal y varios manantiales de buena agua. La igl. parr. (San Pedro Félix) es matriz de las de Claudio de Aguilar y San Salvador de Mosteiro; el cementerio está en el alirio y tiene la ermita de San Roque en Montemayor y otra en Penadreda. El TERM., que se estiende por donde mas á 1/2 leg., confina por N. con San Pedro de Arcos; al E. Teijeiro y Dumpin; al S. Benade, y al O. Aguilar; el TERRENO es montañoso y malo: le habían varios arroyos que bajan al r. Abeladoira, donde se encuentra un puente de madera: la CAMINO de que se ha hecho mérito y que pasa por la feria de Castro es regular. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, lino, maiz, nabos, legumbres y algunas frutas; cria ganado, preferiendo el vacuno; hay caza, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 56 vec., 299 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZETA (LA): montaña en la isla de Lanzarote, prov. de Camariá, part. jud. y término jurisd. de Tegueste.

PAZO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Padreda y felig. de San Miguel de Desteriz (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de Tamallancos (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de Arnoya (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de Corcares (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de Sta. Comba de Gargantos (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de Ribela (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de Figueiroa (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de Folgoso (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Taboada (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vilaimea y felig. de San Salvador de Penousiños (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acebedo (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Santiago de Pardavedra (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Bava de Verdel (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Atarces y felig. de San Miguel de Espinosa (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Anuasantas (V.). POBL.: 9 vec., 27 almas.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de Figueiroa (V.). POBL.: 20 vec., 73 almas.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muñños y felig. de San Pedro de Parada de la Bentosa (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padreda y felig. de San Torcuato de Sta. Comba (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de Melias (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de Faramontas (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de Amarante.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de Coiras (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ferrol y felig. de San Julian de Haimil (V.). POBL.: 20 vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Nicolás de Sa de Logueira (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Frijola (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesuras y felig. de San Miguel de Filgueira de Trabada (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Salvador de Viones (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de Salto (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cebre* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oleiros* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de *Angeris* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Andrés de *Meirama* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de *Frades* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de *Lesta* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Boado* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martín de *Gallegos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Mariña de *Parada* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y y felig. de Sta. Maria de *Dolro* (V.). pobl.: 5 vec., 31 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brater* (V.). pobl.: 3 vec., 24 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viasantar y felig. de San Martín de *Armental* (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arzua* (V.). pobl.: 2 vec., 42 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de *Barbeito* (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Curtis* (V.). pobl.: 2 vec., 8 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y feligresía de Sta. Maria de *Castrofeito* (V.). pobl.: 8 vec., 40 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Esteban de *Campo* (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y feligresía de San Esteban de *Pastibobre* (V.). pobl.: 5 vec., 29 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y feligresía de Sta. Maria de *Rendal* (V.). pobl.: 4 vec., 14 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Esteban de *Villamor* (V.). pobl.: 8 vec., 44 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Sendelle* (V.). pobl.: 5 vec., 34 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Saunders* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Villano* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capelas y felig. de San Pedro de *Faieira* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y feligresía de Santiago de *Barallobre* (V.). pobl.: 6 vec., 41 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de *Larape* (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). pobl.: 6 vec., 27 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martín de *Goente* (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Columba de *Rianjo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota y felig. de Sta. Maria de *Lira* (V.). pobl.: 78 vec., 390 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Cristóbal de *Merin* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serrantes, felig. de Sta. Eugenia de *Mondia* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sorles* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). pobl.: 1 vec., 4 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de *Vallobre* (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfroy y felig. de Sta. Maria de *Vilacha* (V.). pobl.: 3 vec., 43 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de *Caabeiro* (V.). pobl.: 2 vec., 44 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de *Regoela* (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de *Salgueiros* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). pobl.: 3 vec., 13 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresía de San Pedro de *Pigara* (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y feligresía de San Julian de *Cazás* (V.). pobl.: 2 vec., 8 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rev y felig. de San Juan de *Parceda* (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Lorenzo de *Agron* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Frijos* (V.). pobl.: 5 vec., 21 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Saunrogo* (V.). pobl.: 1 vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman* (V.). pobl.: 2 vec., 8 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Baamonde* (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.). pobl.: 1 vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Lanzás* (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Santiago de *Adelan* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Oros* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, felig. de San Salvador del *Castro de Oro* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana del Valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Trefulfe* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Castromayor* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana del Valle de Oro y felig. de San Julian de *Recaró* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coboelo y felig. de San Martín de *Barciadenera* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crocete y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sta. Maria de *Castrotes* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Jorge de *Rivadetea*.

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de *Sagar* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Caldas de Rezas* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Miguel de *Consuelo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de *Rebon* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Barro* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizán* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de Sta. Maria de *Santieiras* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Gil* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisán* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Vicente de *Banartes* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Loson* (V.): pobl.: 5 vec., 27 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Arnejo* (V.): pobl.: 7 vec., 36 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Pedro Felix de *Jesta* (V.): pobl.: 2 vec., 10 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Nigoy* (V.): pobl.: 12 vec., 60 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Ribeira* (V.): pobl.: 16 vec., 80 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.): pobl.: 2 vec., 10 almas.

PAZO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1/2): sirt. en un plano inclinado al N., cuyo plano se extiende desde los montes de Penamá hasta el r. *Arroa*: reinan principalmente los aires del N. el clima es frío y sano Tiene 60 CASAS en los l. de Amiadoso, Castrolo, Forma, Lamaredonda y San Martin de Pazo: escuela de primeras letras frecuentada por 30 ó 40 niños durante 6 meses, y dotada con 1.100 rs. anuales. La igl. par. (San Martin) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á San Adrian mártir en el l. de Amiadoso, y otra á San Pablo (vulgo San Payo) en desp., en la cual se celebra romería el 25 de enero. Cofradía el títam. N. r. *Arroa*; E. Allariz; S. montes de Penamá, y O. San Torcuato y Seoane. El **TRABAJO** en su mayor parte es minucioso, tiene algunos prados naturales con verbas de pasto, y cria robles y castaños. Los **CAMINOS** son locales y malísimos: el **COMERZO** se recibe de Allariz con locales y malísimos: el **COMERZO** de varias especies: exp.: la agrícola; 3 molinos harineros y 14 laras de liezos ordinarios. **POBL.:** 60 vec., 242 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PAZO DE TRABE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

PAZO DA VEGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence* (V.): pobl.: 1 vec., 4 almas.

PAZO DE ARAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.): pobl.: 1 vec., 5 almas.

PAZO DE MEIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

PAZO DE OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. del Friol y felig. de San Cosme de *Rocha* (V.): pobl.: 1 vec., 5 almas.

PAZO DE VILARIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamad de *Canda* (V.).

PAZO DE LAS QUINTAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San *Torcuato* (V.): pobl.: 3 vec., 15 almas.

PAZO (Do): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de *Lañas* (V.).

PAZO-DO-MONTE: cas. del Sar de Troncoso en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Felix de *Lois* (V.).

PAZO DO SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de *Sisgmo* (V.).

PAZO Y TOLEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Castrelo de *Miño* (V.).

PAZO-BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.): pobl.: 4 vec., 5 almas.

PAZO-MOSCOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuá y felig. de Sta. Maria de *Viliadavit* (V.): pobl.: 2 vec., 12 almas.

PAZO-VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

PAZO-VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Marina de *Cobelo* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade*.

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereiras* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de *Aljan* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Nogueira.

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Puento de *Caldelas* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Miguel de *Carballado* (V.).

PAZOS: puente en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de *Melida* (V.): pobl.: 8 vec., 29 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de Santiago de *Sotomayor* (V.): pobl.: 15 vec., 80 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Antlo* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Ceulle* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y

felig. de Sta. María la Real de *Codexedo* (V.). POBL.: 40 vec., 200 almas.

PAZOS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de *Santiago de Cadanes* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Muñios y felig. de Sta. María de *Bargales* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Coa y felig. de San Roman de *Vina* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. María de *Pazos* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Coa y felig. de Sta. Eulalia de *Pezada* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Payo de *Yeiga* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinosa* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. María de *Simes* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. María de *Olives* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de S. Juan de *Palmon* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Pedro de *Orazo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de S. Julian de *Pedroso* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de S. Martin de *Cello* (V.). POBL.: 6 vec. y 21 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Godada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbida y felig. de Sta. María de *Oiros* (V.). POBL.: 6 vec. y 32 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de S. Martin de *Pazos* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbida y felig. de S. Félix de *Besejos* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

PAZOS: 1. en la provincia de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro, felig. de S. Vicente de *Lagoa* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, felig. de Sta. María de *Onís* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Sada* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de S. Martin de *Andeiro* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Eulalia de *Lians* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor, felig. de Sta. María de *Dorña* (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de Sta. Eulalia de *Area* (V.). POBL.: 8 vec., 33 alm.

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de Sta. María de *Budiño* (V.). POBL.: 44 vec., 84 alm.

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y feligresía de Santiago de *Boente* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y

felig. de S. Vicente de *Burres* (V.). POBL.: 6 vecinos, 36 almas.

PAZOS: 1. en prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de *Barbeito* (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Eugenia de *Fío* (V.). POBL.: 8 vec., 38 alm.

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de S. Martin de *Oleiros* (V.). POBL.: 7 vec., 37 alm.

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de S. Pedro de *Malla* (V.). POBL.: 6 vec., 23 alm.

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y fel. de S. Gines de *Entrecreces* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de *Montemayor* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. María de *Jacina* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazoricos, felig. de S. Mamed de *Albore* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de S. Pedro de Outes, felig. de Sta. María de *Entines* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor, felig. de S. Jorge de *Torres* (V.). POBL.: 4 vec., 16 alm.

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bo, cijn, felig. de Sta. María de *Lestedo* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero, felig. de S. Félix de *Monfiero* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Sta. María de *Crilled* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Neda* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Eufesta* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Salvador de *Serantes* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Pedro de *Laira* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oral, felig. de Sta. María de *Gerdiz* (V.).

PAZOS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Juan de *Alba* (V.). POBL.: 9 vec., 37 almas.

PAZOS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Julian de *Monrece* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZOS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castrovieja, felig. de Sta. María Magdalena de *Penas* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PAZOS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín, felig. de San Roman de *Retorta* (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

PAZOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pazos y felig. de San Clemente de *Pazos* (V.).

PAZOS: uno de los cinco part. jud. en que se divide la felig. de Sta. María de Iria Flavia en la prov. de la Coruña y ayunt. de Padrón: se compone de los 1. de Antepatria, Cambels, Pazos, Porta dos Mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Ruero (V. *Padrón*, villa).

PAZOS (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña 9 leg., dióc. de Santiago 8 1/2 part. jud. de Corcubión 3 1/2 y ayunt. de Zas 1/2 sur. a la der. del río del *Puerto*; clima templado y sano, se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Dançón, Piedra-pue-Tange y San Clemente, que reúnen 46 casas y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de 14 de San Pedro de Allo, en el vec. de San Sebastián; el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castellar. Su terr. confina por N. con el de San Esteban de Años; por E. Sta. María de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledós y la citada felig. de Allo. El terreno es de mediana calidad. Los caminos transversales y malos, y el gobierno no recibe en la cap. del ayunt. ruón: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su ind. es la agrícola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN CLEMENTE): felig. en la prov. de la Coruña 9 leg., dióc. de Santiago 8 1/2 part. jud. de Corcubión 3 1/2 y ayunt. de Zas 1/2 sur. a la der. del río del *Puerto*; clima templado y sano, se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Dançón, Piedra-pue-Tange y San Clemente, que reúnen 46 casas y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de 14 de San Pedro de Allo, en el vec. de San Sebastián; el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castellar. Su terr. confina por N. con el de San Esteban de Años; por E. Sta. María de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledós y la citada felig. de Allo. El terreno es de mediana calidad. Los caminos transversales y malos, y el gobierno no recibe en la cap. del ayunt. ruón: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su ind. es la agrícola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS: uno de los cinco part. jud. en que se divide la felig. de Sta. María de Iria Flavia en la prov. de la Coruña y ayunt. de Padrón: se compone de los 1. de Antepatria, Cambels, Pazos, Porta dos Mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Ruero (V. *Padrón*, villa).

PAZOS (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña 9 leg., dióc. de Santiago 8 1/2 part. jud. de Corcubión 3 1/2 y ayunt. de Zas 1/2 sur. a la der. del río del *Puerto*; clima templado y sano, se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Dançón, Piedra-pue-Tange y San Clemente, que reúnen 46 casas y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de 14 de San Pedro de Allo, en el vec. de San Sebastián; el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castellar. Su terr. confina por N. con el de San Esteban de Años; por E. Sta. María de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledós y la citada felig. de Allo. El terreno es de mediana calidad. Los caminos transversales y malos, y el gobierno no recibe en la cap. del ayunt. ruón: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su ind. es la agrícola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS: uno de los cinco part. jud. en que se divide la felig. de Sta. María de Iria Flavia en la prov. de la Coruña y ayunt. de Padrón: se compone de los 1. de Antepatria, Cambels, Pazos, Porta dos Mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Ruero (V. *Padrón*, villa).

PAZOS (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña 9 leg., dióc. de Santiago 8 1/2 part. jud. de Corcubión 3 1/2 y ayunt. de Zas 1/2 sur. a la der. del río del *Puerto*; clima templado y sano, se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Dançón, Piedra-pue-Tange y San Clemente, que reúnen 46 casas y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de 14 de San Pedro de Allo, en el vec. de San Sebastián; el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castellar. Su terr. confina por N. con el de San Esteban de Años; por E. Sta. María de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledós y la citada felig. de Allo. El terreno es de mediana calidad. Los caminos transversales y malos, y el gobierno no recibe en la cap. del ayunt. ruón: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su ind. es la agrícola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS: uno de los cinco part. jud. en que se divide la felig. de Sta. María de Iria Flavia en la prov. de la Coruña y ayunt. de Padrón: se compone de los 1. de Antepatria, Cambels, Pazos, Porta dos Mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Ruero (V. *Padrón*, villa).

PAZOS (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña 9 leg., dióc. de Santiago 8 1/2 part. jud. de Corcubión 3 1/2 y ayunt. de Zas 1/2 sur. a la der. del río del *Puerto*; clima templado y sano, se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Dançón, Piedra-pue-Tange y San Clemente, que reúnen 46 casas y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de 14 de San Pedro de Allo, en el vec. de San Sebastián; el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castellar. Su terr. confina por N. con el de San Esteban de Años; por E. Sta. María de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledós y la citada felig. de Allo. El terreno es de mediana calidad. Los caminos transversales y malos, y el gobierno no recibe en la cap. del ayunt. ruón: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su ind. es la agrícola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS: uno de los cinco part. jud. en que se divide la felig. de Sta. María de Iria Flavia en la prov. de la Coruña y ayunt. de Padrón: se compone de los 1. de Antepatria, Cambels, Pazos, Porta dos Mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Ruero (V. *Padrón*, villa).

PAZOS (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña 9 leg., dióc. de Santiago 8 1/2 part. jud. de Corcubión 3 1/2 y ayunt. de Zas 1/2 sur. a la der. del río del *Puerto*; clima templado y sano, se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Dançón, Piedra-pue-Tange y San Clemente, que reúnen 46 casas y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de 14 de San Pedro de Allo, en el vec. de San Sebastián; el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castellar. Su terr. confina por N. con el de San Esteban de Años; por E. Sta. María de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledós y la citada felig. de Allo. El terreno es de mediana calidad. Los caminos transversales y malos, y el gobierno no recibe en la cap. del ayunt. ruón: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su ind. es la agrícola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS: uno de los cinco part. jud. en que se divide la felig. de Sta. María de Iria Flavia en la prov. de la Coruña y ayunt. de Padrón: se compone de los 1. de Antepatria, Cambels, Pazos, Porta dos Mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Ruero (V. *Padrón*, villa).

PAZOS (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña 9 leg., dióc. de Santiago 8 1/2 part. jud. de Corcubión 3 1/2 y ayunt. de Zas 1/2 sur. a la der. del río del *Puerto*; clima templado y sano, se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Dançón, Piedra-pue-Tange y San Clemente, que reúnen 46 casas y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de 14 de San Pedro de Allo, en el vec. de San Sebastián; el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castellar. Su terr. confina por N. con el de San Esteban de Años; por E. Sta. María de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledós y la citada felig. de Allo. El terreno es de mediana calidad. Los caminos transversales y malos, y el gobierno no recibe en la cap. del ayunt. ruón: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su ind. es la agrícola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña 9 leg., dióc. de Santiago 8 1/2 part. jud. de Corcubión 3 1/2 y ayunt. de Zas 1/2 sur. a la der. del río del *Puerto*; clima templado y sano, se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Dançón, Piedra-pue-Tange y San Clemente, que reúnen 46 casas y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de 14 de San Pedro de Allo, en el vec. de San Sebastián; el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castellar. Su terr. confina por N. con el de San Esteban de Años; por E. Sta. María de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledós y la citada felig. de Allo. El terreno es de mediana calidad. Los caminos transversales y malos, y el gobierno no recibe en la cap. del ayunt. ruón: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su ind. es la agrícola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS: uno de los cinco part. jud. en que se divide la felig. de Sta. María de Iria Flavia en la prov. de la Coruña y ayunt. de Padrón: se compone de los 1. de Antepatria, Cambels, Pazos, Porta dos Mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Ruero (V. *Padrón*, villa).

PAZOS (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña 9 leg., dióc. de Santiago 8 1/2 part. jud. de Corcubión 3 1/2 y ayunt. de Zas 1/2 sur. a la der. del río del *Puerto*; clima templado y sano, se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Dançón, Piedra-pue-Tange y San Clemente, que reúnen 46 casas y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de 14 de San Pedro de Allo, en el vec. de San Sebastián; el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castellar. Su terr. confina por N. con el de San Esteban de Años; por E. Sta. María de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledós y la citada felig. de Allo. El terreno es de mediana calidad. Los caminos transversales y malos, y el gobierno no recibe en la cap. del ayunt. ruón: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su ind. es la agrícola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS: uno de los cinco part. jud. en que se divide la felig. de Sta. María de Iria Flavia en la prov. de la Coruña y ayunt. de Padrón: se compone de los 1. de Antepatria, Cambels, Pazos, Porta dos Mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Ruero (V. *Padrón*, villa).

PAZOS (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña 9 leg., dióc. de Santiago 8 1/2 part. jud. de Corcubión 3 1/2 y ayunt. de Zas 1/2 sur. a la der. del río del *Puerto*; clima templado y sano, se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Dançón, Piedra-pue-Tange y San Clemente, que reúnen 46 casas y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de 14 de San Pedro de Allo, en el vec. de San Sebastián; el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castellar. Su terr. confina por N. con el de San Esteban de Años; por E. Sta. María de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledós y la citada felig. de Allo. El terreno es de mediana calidad. Los caminos transversales y malos, y el gobierno no recibe en la cap. del ayunt. ruón: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su ind. es la agrícola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

de Orense (4 leg.), ayunt. de Viñas, sit. al O. de Orense, con buena ventilación, CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Balañas, Belmonte, Pazos y Reboredo y en las ald. de Muñios y Picotat. La igl. parr. (San Claudio) es aneja de la de San Salvador de Noalla. Confina el TÉRM. : N. Santa María del Monte; E. Calbeille; S. Rabeda, y G. Sejalbo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, castañas, legumbres y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio. POBL.: 74 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN MARTÍN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. de Lalín (2 1/4), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa. SIR. a la izq. del r. Toja y cerca de su confluencia en el Deza; el CLIMA es templado y sano, y los vientos mas frecuentes los del N. Tiene unas 47 CASAS en las ald. de su nombre, San Martín y Quintas. La igl. parr. (San Martín) es aneja de la de Sta. María de Abades, con la cual confina y con la de Manduas por S. y O., y al NO. con los indicados r. El Toja, antes de reunirse el Deza, forma una cascada imponente y hermosa que se denomina Salto de agua. El TERRENO es bastante llano, fértil y delicioso. PROD.: vino, trigo, maíz, centeno, patatas, castañas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay pesca de varias especies. POBL.: 46 vec., 85 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN PEDRO FELIZ): felig. con titulo de v. en la prov. y dióc. de Orense (40 leg.), part. jud. y ayunt. de Verín 1/8. SIR. a la der. del r. Tamaga, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS en la v. y 5 en el barrio de Gargalo. La igl. parr. (S. Pedro Feliz) se halla servida por un cura de entrada y presentación anual. Confina el TÉRM. con los de Verín, Monterrey y Mijos. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, trigo, algun maíz, castañas, lino y buen vino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de angulas y truchas. POBL.: 55 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS, SAN SALVADOR DE: felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Bugalleira (1/2). SIR. en tierra de Bergantiños, a la falda meridional del monte Arja; CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Salvador) es única, y corresponde al arciprestazgo de Seaya; y el cementerio no perjudica a la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el referido monte; al E. San Juan de Jorner; al S. Sergude, y al O. Tallo; se extiende por donde mas 1/3 de leg. El TERRENO, en lo general llano, es bañado por varios riach. que, corriendo al SO., se unen al Allones. Los CAMINOS son locales y malos, y el conveo se recibe por el cap. del part. PROD.: trigo, maíz, mijo, lino, patatas, legumbres y algunas frutas; cria ganado, poca caza y pesca, y la única ind. que ejercen es la agrícola. POBL.: 66 vec., 329 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SANTA MARIA): felig. cap. del ayunt. de Borben en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (3). SIR. al principio de la encañada de Puenteareas con inclinación al E.; riman todos los vietos; el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 140 CASAS y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro es el cura de la parr. y por lo mismo no percibe retribución alguna. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura titulado abal; hacia el N. tiene un anejo llamado de la Hermida, cuya titular es Ntra. Sra. de la Concepción. Confina el TÉRM. N. Sotomayor; E. Moscoso y Junquera; S. Santiago de Borben, y O. Amoedo. El TERRENO es de buena calidad, y le baña un riach. por la parte del O. Los CAMINOS conducen a Ribadavia, Redondela, Puenteareas y Pontevedra; su estado bastante mal; el conveo se recibe de Redondela. PROD.: maíz, centeno, panizo y algun vino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: exportación de maíz é importación de vino y otros efectos preciosos. POBL.: 433 vec., 650 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

PAZOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Salvador de Pazos (V.).

PAZOS DE ARENTEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Albarellos, Astureses, Cu-

saunca, Dadin, Parada de Labote, Pazos y Readegos; cuyo señorío correspondía a la encomienda del mismo nombre, órden militar de San Juan de Malta.

PAZOS DE ARENTEIRO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1), dióc. nullius, de órden militar de San Juan de Malta, ayunt. de Boborás. SIR. en un declive al r. Abia, con buena ventilación, CLIMA templado y sano. Tiene 75 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Figueiredo, Requeguo y Vila. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay una ermita, y una casa-palacio, que perteneció a los comandadores de la mencionada órden. Confina el TÉRM. N. felig. de Albarellos, mediando el r. Viña; E. r. Arrenteiro; S. y O. r. Abia; se halla el puente de Pazos, que es célebre desde que en febrero de 1809 los habitantes de la comarca sostuvieron un encarnizado choque con las tropas francesas en número de 1,400 hombres, y las obligaron á retirarse á Ribadavia, con gran pérdida, sin haber logrado forzar el paso de dicho puente; tambien los hay de piedra sobre el r. Viña, y el Arrenteiro confluendo este á corta dist. en el Abia. El TERRENO es llano en la parte céntrica del térm., pero bastante quebrado en sus estremidades y confines con las part. inmediatas; atraviesa por esta part. el CAMINO de Ribadavia á Lalín y á otros puntos de la prov. de Pontevedra y Orense. PROD.: maíz, centeno, trigo, legumbres, hortaliza, castañas, frutas, pastos, y mucho vino de buena calidad; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; alguna caza de conejos y volateria, y pesca de anguias, truchas y otros peces. IND.: la agrícola y molinos harineros; consiste el principal comercio en la extracción de vino para diversos puntos de Galicia. POBL.: 75 vec., 278 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Salvador de Pazos (V.).

PAZOS DE FONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Guillaude.

PAZOS DE MONTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Villanarín (V.).

PAZOS DE REYES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la c. de Tuy. Comprende multitud de barrios y cas. dispersos, y tiene una capilla dedicada á San Miguel. En cuanto á TERRENO, PROD. y POBL. (V. Tuy).

PAZOS Y GESTAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de Lago (V.).

PAZOS Y SELEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela en la felig. de Ruedela (V.). POBL., unida con Seijedo, 21 vec., 73 almas.

PAZOS Y VILLANUEVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Esteban de Ambia (V.). POBL.: 39 vec., 442 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de Sto. Tomé de Baos (V.).

PAZUENGOS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra: SIR. en un pequeño llano, inclinado con exposicion al S.; bien ventilada y de CLIMA, aunque frio, saludable. Tiene unas 63 CASAS de inferior construcción, y una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 34 fan. de centeno, que pagan los vec. por reparto vecinal; concurren á ella 16 niños y 11 niñas; hay igl. parr. y cementerio bien sit. Dependen de la jurisd. de esta v. las ald. de Ollora y Villanueva de la Rioja, cuya pobl. y contr. estan comprendidas en la misma. Confina el TÉRM. con las ald. de Ezcaray, Urdanta, Bonicaparra, Espurgaña y Posadas; en el nace el riach. de su nombre, y á corta dist., en direccion E., se reúne el r. Cárdenas. En el mismo posee la nacion un monte llamado Distercio, que fue de reatengo, de estension de 7,406 fan. de infima calidad, con arbolado de haya mediana, el cual recibe anualmente 500 rs. por razon de las leñas, 500 las maderas y 4,000 los pastos. El TERRENO participa de monte y llano, aunque la mayor parte es de aquella clase: los CAMINOS que lo cruzan son locales y de herradura, y la CORRESPONDENCIA le recibe de Sto. Domingo, dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y cen-

teno; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; y hay caza mayor y menor. Pobl.: 38 vec., 161 almas. CAP. PROD.: 544,400 rs. IMP.: 27,055. CONTR. de cuota fija, 4,523 rs.

PEAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Juan de Militeiros (V.). Pobl.: 3 vec., 46 almas.

PEAGUDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz y felig. de Sta. Maria de Oredes (V.).

PEAL DE BECERRO: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla, en cuyo térm. jurisd. radica (V.).

PEANDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de Viercos (V.).

PEARO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de Santeles (V.). Pobl.: 15 vec., 75 almas.

PEAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Martín de Calbos de Socamino (V.).

PECENE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de Villadavil. (V.). Pobl.: 2 vec., 40 almas.

PECEZORIOS: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de la v. de Brivesca, a 1 1/2 leg. Confinan con Quintana, Loranco, San García y Baiñelos, con lo cuales tiene alcances para pastos.

PECIÑA: ald. dependiente de la v. de San Vicente de la Sonsierra, con la que forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro: sit. en la pendiente de la colina que arranca del monte de Toloño, con buena ventilación y clima sano. Tiene 12 CASAS inclusa la llamada del concejo: igl. independiente de la parr. de San Vicente, de antigua construcción, dedicada a San Martín, y tiene una pequeña torre de figura regular, con reloj y 2 campanas; carece de escuela de primeras letras, pero los niños concurren a la de San Vicente, á cuyo maestro retribuyen con un tanto mensual. Confinan su térm., titulado el coto de la aldea, por N. con los montes altos del Sr. duque de Híjar; por E. con Abalos; por S. con San Vicente, y por O. con Ribas; como á 40 pasos de la ald. en dirección S. nace una fuente de agua potable, perenne, que forma un riach. de corto caudal y curso, llamado la *Canoica*, que á muy corta dist. va á incorporarse en el *Ebro*; con sus aguas se fertilizan sobre 8 fan. de tierra. El terreno es de mediana calidad, habiendo en él sobre 400 obradas de viña, que son los que constituyen su principal riqueza. CAMINOS: todos locales y de heredad, conducen á los pueblos limítrofes. La correspondencia se recibe de San Vicente, por encargo particular. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; se cria poco ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. Pobl.: 22 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 161,760 rs. IMP.: 13,832. CONTR.: de cuota fija 861.

PECO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado (V.).

PECHARROMAN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Cuellar, 61, aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una pequeña hondonada y en terreno húmedo; le combaten todos los vientos, en particular el N. y S.; el clima es templado, y sus enfermedades mas comunes terciarias. Tiene de 30 á 40 CASAS de inferior construcción, inclusa la del ayunt., y una igl. parr. (San Andrés Apóstol), con curato de entrada y provision ordinaria. Confinan el térm. N. Sacramenia, á 1 1/4 de leg.; E. Fuentidueña, á 1; S. Fuentesoto, á 3 1/2, y O. Valtiendas, á 1/2; comprende un conv. titulado de Córdoba, que fue de religiosos bernardos, con térm. redondo, que ocupa las 2/3 partes de dist. á Sacramenia, y le atraviesa un arroyo sin nombre, cuyas aguas sirven para el riego. El terreno es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El correo se recibe en Fuentidueña por los mismos interesados. PROD.: cereales, cañamo y legumbres; mantiene ganado lanar churro, y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. Pobl.: 25 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 4,154. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 2972 por 100.

PECHE (EL): cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva y térm. jurisd. de Lanjarón.

PECHEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresía de San Pantaleon de Cabanas. (V.). Pobl.: 3 vec., 15 almas.

PECHEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadio y felig. de San Bartolomé de Cabarreiro (V.).

PECHIGUERA (LA): punta al O. S. O. de la isla de Lanzarote, en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: sit. en la parte mas occidental de la isla, entre esta y la titulada de Mascona, en la de Fuerteventura. Se denomina tambien la citada punta de la Calavera, y dista 5 leg. marit. del Puerto de Arrecife y á 2 de dicha Mascona: entre ambas y sobre esta última, se hallan los bajos de Toston, por cuyo motivo los buques pasan sobre la costa de Lanzarote.

PECHINA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. de Almería (1 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (23): sit. en la ribera occidental del r. de Almería, en un llano de corta estension; su clima es templado y saludable; los vientos que generalmente reinan son el E. y S.O., hallándose resguardada de los del N. por la sierra Alhamilla. Consta de 340 CASAS: una escuela de primera enseñanza concurrida por 40 alumnos y dotada con 1,650 rs.; casa municipal; 1 cárcel; 1 igl. parr. (San Indalecio), con curato de primer ascenso, servida por 4 cura de provision ordinaria, 1 teniente y un sacristan, y 1 cementerio. El térm. confina N. Rioja; E. Viator; S. Almería, y O. Benahaduz: comprende varios cortijos que hay en la vega, y los baños de sierra Alhamilla, cuya descripción puede verse en su art. respectivo. El terreno participa de monte y llano, es poco pedregoso, en unas partes flojo y en otras tenaz; comprende la sierra Alhamilla, en la que se encuentran algunos chaparros, tomillos, esparto y alcohol aunque en corta cantidad. La vega se fertiliza con las aguas del r. de Almería, que corre al O. de la pobl. CAMINOS: el de ruedas que conduce á Almería y Granada, en regular estado. CORREOS: se reciben de aquella cap. por balguero. PROD.: trigo, cebada, maiz y aceite; cria ganado lanar, cabrio, asnal, vacuno, mular y caballero, y caza de perdices, conejos, algunas zorras y muy pocos lobos. IND.: la agrícola, la arriería y 2 molinos harineros. El comercio consiste en la importación de maiz, trigo, arroz, bacalao y pescado fresco, todo de Almería, y en la exportación de higos, esparto y cebada; hay tambien 5 tiendas de abacería y una taberna. Pobl.: 138 vec., 1,732 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 167,814. CAP. IND. por consumos, 86,511. CONTR.: 13'33 por 100 de dichos capitales.

PECHON: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 1/4 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (3 1/4), ayunt. de Val de San Vicente: sit. en terreno llano al N. de Pesues; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres y dolores de costado. Tiene 74 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 320 rs., y 9 finq. de maiz, á que asisten 12 niños; igl. aneja de Pesues, dedicada á San Sebastian, y buenas aguas potables. Confinan N. el mar; E. Prelloze; S. la matriz, y O. Pimiango. El terreno es de buena y mediana calidad; dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Comillas. PROD.: maiz, trigo, alubias, patatas y frutas; cria ganado vacuno con especialidad; caza de algunas perdices, y pesca de lobinas y otros peces en las dos tinias mayor y menor. Pobl.: 12 vec., 201 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDAO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de Riofrio.

PE DE BOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria del Campo de Vivero. (V.). Pobl.: 3 vec., 15 almas.

PEDEARNAL: ald. dependiente del ayunt. de Espadaña (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca 8 1/2, part. jud. de Ledesma (3 1/2), Edá sit. en un llano bien ventilado. Tiene 9 CASAS de mala construcción, y una igl. con la advocación de Sta. Barbara, aneja del curato de Cerezoal de Puertas. Su terreno participa de las mismas circunstancias que el de su ayunt., en cuyo térm. está enclavado. PROD.: iguales á las de Espadaña. Pobl.: 9 vec., 43 alm. CONTR.: con su ayunt.

PEDEARNALES: aneja, con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 1/2 leg.), part. jud. de Cuernica (1 1/2), aud. terr. de Burgos (29 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 10), dióc. de Calahorra (39). Tiene el segundo voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye al

señ. por 33 1/2 fogueras, sir. á la orilla del r. *Mundaca*; disfruta de CLIMA templado y saludable. Consta de 46 CASAS diseminadas en cas, incluyendo los de Legenderica de Canalo; igl. parr. (San Andrés), servida por un beneficiado, y matriz de las de Acorda y Canala, cuyas advocaciones son Sta. Encarnación y Sta. María, perteneciente la primera en lo civil á la anteig. de Ibarraquia y de los ríach, que cruzan por el pueblo. El ríach. confina N. Mundacia; E. Ibarraquia y Arteaga, meliando la ría; S. Busturia, y O. Bermeo; dentro de su circunsferencia está el monte Abaro-mendi, poblado en parte de robles y argomas. El terreno es peñasco y estéril; le cruzan los duragos ríach. tributarios del r. *Mundaca*. CAMINOS: el de Cirutanga á Bermeo atraviesa por el pueblo y se halla en buen estado, tiene una venta. PROD.: chacoli, n.iz, trigo, alubia y poca castaña; cria ganado vacuno, y caza de liebres. IND.: un molino harinero. Pobl.: 31 vec., 244 alm. RIQUEZA IMP.: 3,262 rs. 47 mrs. El PRE-SUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre con la renta de las tabernas.

PEDERNOSO (EL): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Belmonte (1), aud. terr. de Albacete (4), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). sir. al extremo S. de la prov. en la carretera que de Madrid dirige á Valencia, en terreno llano y sobre una cantera de pedernal. Su clima es poco frío, bien ventilado y sano. Consta de 300 CASAS de pobre construcción, inclusa la de ayunt., cárcel y posito; hay escuela de primeras letras concurrida por 66 niños y dotada con 1,500 rs. de primer ascenso, y un sacristán, y una ermita dedicada á Sta. Ana, á 300 pasos del pueblo en una pequeña altura. El ríach. confina por N. con el de Monreal; E. Pedroneras; S. Las Mesas, y O. Sta. María de los Llanos. Su terreno que comprende una leg. cuadrada, es de inferior calidad, si se exceptúan las tierras que riega el arroyo *Caude*. Los camizos son de pueblo á pueblo y su estado malo, además cruzan con la v. la citada carretera. La correspondencia se recibe de la estafeta de Belmonte por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, guisones, frijoles, garbanzos, anís, salicor, vino, patatas, melones, calabazas y demás hortalizas, entre ellas muchos ajos y zanfara; se cria ganado lanar y hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, una fáb. de salitre, de excelente calidad, 6 molinos harineros, y 3 de viento. Pobl.: 308 vec., 1,224 alm. CAP. PROD.: 3,876,080 rs. IMP.: 193,804.

PEDEVINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de San Juan de *Villaformán* (V.). Pobl.: 40 vec., 66 almas.

PEDITISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de Santa Eulalia de Ribareso (V.). Pobl.: 3 vec., 42 almas.

PEDOR (SAN): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 horas), part. jud. de Manresa (1/2), dióc. de Vich (12). sir. al E. del cerro denominado La Costa, con buena ventilación, y clima templado y sano. Tiene 350 CASAS circuidas de una débil muralla. cárcel, escuela de instrucción primaria, concurrida por 190 alumnos, una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de término; el cementerio se halla fuera de la pobl. dist. medio cuarto de hora. El ríach. confina con los de Castellnou, San Pons, San Iscle de Bages, Torrenella y Calhús; en él se encuentra la abd. de Claret, con una hermosa ermita, y otra dedicada á San Francisco de Asís. El terreno participa de llano y monte con algún bosque de robles, encinas, y pinos; le fertiliza la riera nombrada de *Riu Dor*, y contiene canteras de piedra. Los camizos son locales, y se hallan en mediano estado. El comercio se recibe por Manresa, por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 44 fáb. de hilados tejidos de algodón, un molino harinero, y 7 de aceite. COMERCIO: exportación de carne de dos ferias, una en el mes de mayo y otra en setiembre. Pobl.: 452 vec., 4,957 alm. CAP. PROD.: 11,245,200. IMP.: 281,130.

Es verdosimilmente San Pedro la antigua *Udura* mencionada por Ptolomeo entre las pobl. lacetanas. Ha sido impor-

tante en las diferentes guerras sufridas por el país. En la de la independencia contra la agresión francesa de 1808 prestó considerables servicios á la causa nacional especialmente en la acción del Bruch, dada el mismo año. En junio de 1837 con menos de 200 hombres arrojó los ataques del ejército de D. Carlos, que en la tarde del 20 se situó próximo á la v. y la intimó la rendición lo que fue contestado con arrogancia. En la misma noche fueron tomados los arrabales que caían fuera de la débil fortificación. En la mañana del 21 empezó el ataque por todas partes. Los defensores de San Pedro consiguieron apagar los fuegos de un cañón ó carronada que los sitiadores habían puesto en batería en el punto llamado el Pon de las Cañeras. Estos determinarían entonces el asalto, pero tuvieron que desistir dejando muchos muertos en la empresa. A las 9 de la noche cesó el fuego. En la mañana del 22 se renovó aunque con flojedad y á las 9 empezaron los carlistas á desfilarse en retirada, dejando ardiendo algunas casas que les habían servido de defensa, y en una de ellas 20 muertos de los suyos. Este fue el resultado del héroe de Cuenca de poco más de 400 milicianos apoyados por los hab. de esta benemérita pobl., rechazando el obstinado empeño de un ejército de cerca de 10,000 hombres de todas armas.

PEDORNES (SAN MARCE): felig. en la prov. de Pontevedra (40 leg.), part. jud., y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Oya (1/2). sir. en una colina á orillas del mar; reinan con más frecuencia los aires del N. E. y S. El clima es benigno y las enfermedades comunes reumas, e histérico. Tiene 420 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Pesqueria, Mato y Villar; y escuela de primeras letras, fecundada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Mamed), se la que es aneja la de Sta. María de Oya, cap. del ayunt., se halla servida por un cura de patronato del monasterio de Oya. Confina el ríach. N. Villasuso, E.; Burguiera; S. Loureza, y O. mar. El terreno es de buena calidad; comprende el N. y S. montes bastante estériles. El comercio recibe de la v. de la Guardia prop.: maíz, centeno, frijoles, cebada, vino, lino, patatas, frutas, y pastos; se cria ganado vacuno; caza de perdices y conejos; y pesca de congrio, merluza, y otras especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. Pobl.: 420 vec., 600 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

PEDRA: ald. del ayunt. de Bellver, en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud., y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr., y c. g. de Barcelona (28). sir. en una pequeña llanura, bien ventilada y con clima sano. Costa de 11 CASAS y una igl. parr. (San Julian), de la que depende el anejo de Riu y el de Bor; servida por un cura párroco de término, que nombra el B. diocesano. Confina por N. con Pi; E. Riu; S. Bor, y O. Nas. El terreno participa de llano y monte, siendo de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, y poco vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y poca caza. Pobl. incluyendo la de Bor, y Bades, 20 vec., 120 alm. RIQUEZA IMP.: 33,055 rs. CONTRA.: el 1848 por 100 de esta riqueza.

PEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, y felig. de Santiago de *Morgadanes* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de San Clemente de *Merurin* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt., y felig. de Sta. María de *Salceda* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Julian de *Freijo* (V.). Pobl.: 3 vec., 11 almas.

PEDRA: l. en la prov. de la coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Juan de *Hecende* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la coruña, ayunt. de Enfesta, felig. de Sta. Cristina de *Nemuzo* (V.). Pobl.: 7 vec., 35 almas.

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, felig. de Sta. María de *Labacengos* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, y felig. de San Esteban de *Larin* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carbana, y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

PEDRA DA BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Jorge de Rivadeca.

PEDRA DO CARRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade, y felig. de San Cosme de *Paramontes* (V.).

PEDRA DO COUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas, felig. de San Esteban de Erines (V.). pobl. 4 vec., 22 almas.

PEDRADO COUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. Maria de Ribadume (V.). pobl. 2 vec., 7 almas.

PEDRADO FRADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viniango, y felig. de San Pedro de Berdoya (V.).

PEDRA-CERRADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilanova de Arosa, y felig. de San Julian de la Isla de Arosa (V.).

PEDRA CUBERTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viniango, y felig. de San Miguel de Treos (V.).

PEDRA CUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, y felig. de San Esteban de Casullas (V.).

PEDRA-GA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil, y felig. de San Martin de Sacardebois (V.). pobl., un vec., y 8 almas.

PEDRA CHANTADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mochoe, felig. de Santa Cruz de Mochoe (V.).

PEDRA LOBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Jorge de Nogueira (V.). pobl. 4 vec., 38 almas.

PEDRA-PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de San Tirso de Muño (V.).

PEDRA y COMA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y dioc. de Solsona (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). Esta pobl. se compone de casas de campo diseminadas por el terr., a excepción del cas. de Escabroso y de 46 reunidas; estan sit. en terreno muy escabroso y desigual, y CLIMA muy frio, aunque sano. Consta de unas 56 CASAS (2). El curato es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco, que nombra el diocesano; hay además otra parr. independiente en el cas. de Coma (V.), y 4 capillas dedicadas a Sta. Magdalena, San Marcos, San Cristóbal y Sta. Maria. El térm. confina por N. con Goso y Aspa; E. Castellframing y Corriu; S. Guixes y San Lorenzo de Moruns, y O. Tuxeu y la Vansa; dentro de su jurisd. tiene su nacimiento el r. Cardener, que brota de una fuente considerable en el centro del mismo térm.; hay tambien minas de carbon de piedra, de sal de color azul, y negro, y de hierro; muchas fuentes de aguas frias y sabrosas, y una medicinal llamada la Font Pudia, cuya agua se compone de ácido hidrosulfúrico libre; cloruros de cal, magnesia y sosa; carbonatos de cal y magnesia; sulfatos de magnesia, cal y alumina en corta cantidad, y glesina ó barenina. Entre los diferentes cas., que hay en todo el térm., merece mencionarse la magnífica casa masia, llamada del Pujol de Nacó, de la que es propiedad el hermoso monte de pinares del mismo nombre; tambien existen vestigios de varios torres del tiempo de la dominacion sarracena. El terreno es escabroso, poco llano y cortado por montes muy elevados, cubiertos de nieve la mayor parte del año, y con algunos pinos, resto de los hermosos pinares que desaparecieron á mediados del siglo pasado. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, avena, cebada, escaña, legumbres, matz, ganado lanar, cabrit., vacuno, de cecida y abundancia; cria, ganso, liebre, perdices, jabales, lobos y cabras monteses, y pesca de esquisitas truchas. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: la extraccion de maderas de pino. pobl.: 37 vec., 296 alm. RIQUEZA IMP.: 65,731 rs. CONTR.: el 14/8 por 100 de esta riqueza.

PEDRADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Sta. Maria de Torre (V.). pobl.: 7 vec., 35 alm.

PEDRAFITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melillo y felig. de Santiago de Jubial (V.); pobl.: 1 vec., 9 almas.

PEDRAGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de Ortoño (V.).

PEDRAGUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de Ebré (V.); pobl.: 10 vec., 39 almas.

PEDRAJA: ald. del ayunt. de San Esteban de Gormaz (1 leg.), en la prov. de Soria (10), part. jud. del Burgo de Osma (1); aud. terr. y c. g. de Burgos (2), dioc. de Osma (1), str. entre los r. Ucero y Duero, á la marg. der. de este; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 26

casas; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 6 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 45 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), aneja de la de Alcabilla del Marques. El térm. confina con los de Alcabilla y San Esteban; le bañan los expresados r., cuyas aguas no se utilizan para el riego; el terreno en lo general es de regular calidad; comprende un buen monte chaparral con algunas encinas y robles; CAMINOS, los locales y el de carreteras que dirige á las salinas de Imon; COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo; PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, algo de vino, leña de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, y pesca de truchas, anguilas y barbos; IND.: la agricola; COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos é importacion de los artículos que faltan. pobl.: 21 vec., 76 alm. CAP. IMP.: 31,901 rs. CONTR.: con el avuntamiento.

PEDRAJA DE PORTILLO (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Omedo (5); str. en una estensa llanura con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 130 CASAS; la consistorial; una posada; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs. y las retribuciones de los 30 alumnos que concurren; 4 pozos, dos de los cuales sirven para abrevaderos de los ganados y los otros dos para el surtido del vecindario; igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. en posición que no ofende á la salubridad pública, confina á una ermita (El Humilladero). El térm. confina con los de Viana, Boecillo, Portillo, Aldea de San Miguel y Valdestillas; dentro de él se encuentran el desp. de Cardiel y tres pequeñas lagunas, cuyas aguas suelen comprometerse en la estacion calurosa, con perjuicio de la salud; el terreno llano y de buena calidad, comprende una deh. y 4 pinar-s; de la r. Cega, cuyo paso facilita un puente de piedra con un solo arco, y dos arroyos; CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Omedo; PROD.: trigo, centeno, morcajo, cebada, legumbres, rubia, vino, patatas, piñones, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar. IND.: la agricola; un molino harinero, dos tahonas para moler rubia y la mola del piñon. pobl.: 132 vec., 576 almas. GAP. PROD.: 4,133,580 rs. IMP.: 113,358. CONTR.: 48,492 rs. 45 mrs.

PEDRAJAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (6), dioc. de Omedo (7); str. á la orilla der. de un pequeño arroyo, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, dotada con 10 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Tomas Apóstol) servida por un cura y un sacristan. El térm. confina con los de Otuelcos, Cijones, Hocencia y Toledillo; el terreno fertilizado por el arroyo de que se ha hecho mérito, es de regular calidad; pasa tambien el r. Duero formando el limite E. del térm.; hay buen monte encinar; CAMINOS: los locales en cual estubo; COMERCIO: se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; IND.: la agricola y recriacion de ganados. pobl.: 10 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 23,235 rs. 4 mrs.

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Omedo (1-2); dioc. de Segovia; str. en un llano rodeada de pinares, sobre terreno humedo y pantanoso; su CLIMA es poco sano; tiene 140 CASAS; la consistorial, con carel y habitacion para la escuela de instruccion primaria, á la que concurren 48 alumnos, dotada con 120 rs. y 11 fan. de trigo; una posada pública; una fuente de medianas aguas; igl. parr. (San Esteban Protomártir) servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. al S. de la pobl., á 500 pasos de dist. de la misma; fuera de la v. hay una fuente de la que se surte el vecindario. El térm. confina con los de Megeces, Gageces, Villaverde, Iscar, Valviadero y Alcazaros; dentro de él se encuentra una hermita (El Humilladero). El terreno llano en su mayor parte, es de regular calidad; comprende un monte propio del conde de Miranda, y un pinar de 8.0 obradas de cubida; CAMINOS: los locales, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y otras legumbres, rubia, piñon, leñas de combustible, y maderas de construc-

ción, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular: **IND.**: la agrícola, la carrettera, moneda del piñon y la carpintería de puertas, ventanas y otros muebles toscos de pino: **POBL.**: 155 vec., 615 alm. **CAP. PROD.**: 2.488,870 reales. **IMP.**: 248,000. **CONTR.**: 49,259 rs. 21 mrs.

PEDRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de Cea (V.).

PEDRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de Melia (V.): **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

PEDRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santiago de Boimorto (V.): **POBL.**: 2 vec., 15 almas.

PEDRALBA: l. en la prov. de Zamora (46 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), aduana de 1.ª clase; es cab. del ayunt. de su nombre, y están agregados los pueblos de Calabor, Lobeznos, Rionor de Castiella, y Sta. Cruz de Abrañes. **SIR.** en un vallejo dominado por la sierra de la Catebra. Su **CLIMA** es frío y húmedo; sus enfermedades mas comunes

fièvres catarrales y gástricas. Tiene 46 **CASAS**; escuela de primeras letras temporal dotada con 400 rs; y la retribución de 4 libras de pan por cada niño de los 21; que la frecuentan; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso y presentación V.º conde de Benavente; 2 ermitas ascenso y (San Trinidad), y 4 fuentes de buenas aguas. Confina con San Miguel, Lobeznos, Ungilde, Calabor, Sta. Cruz y Requejo, en cuyo término, y el del pueblo que nos ocupa se hallan las casas denominadas de Parada. El terreno es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo titulado la *Pradería* y el de *Pardellas*. Los **CAMINOS** son locales y medianos. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de la Puebla. **PROD.**: centeno, lino, patatas, alguna fruta de invierno, hortaliza y pastos; cría ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. **IND.**: un molino harinero, la arriería y elaboración del lino. **COMERCIO**: los art. que han entrado y salido se manifiestan en los siguientes estados: **POBL.**: 30 vec., 417 alm. **CAP. PROD.**: 86 720 rs. **IMP.**: 40,054. **CONTR.**: 2,277.

Artículos que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite	Arrobas.	»	32
Cal	Quintales.	85	427
Carparrosa	Arrobas.	40	»
Cera	id.	46	143
Juices	id.	»	4
Frutas	id.	33	23
Queso	id.	»	4
Sebo	id.	442	231
Valor de estos art.	Rs. vn.	2,627	5,327
Percechos que han pagado.	Rs. vn.	880	4,620

Artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	430	90
Azúcar	id.	266	50
Centeno	fanegas.	52	49
Ganado de cerda	Número.	54	»
Ganado vacuno	id.	2,661	2,460
Jabon	Arrobas.	34	30
Patatas	id.	148	60
Valor de estos artículos	Rs. vn.	292,652	258,600

PEDRALBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamad de los Angeles (V.).

PEDRALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Saanarugo (V.): **POBL.**: un vec., 5 almas.

PEDRALBAS (NTRA. SRA. DE): monast. de religiosas de la orden de Sta. Clara V. Soria.

PEDRALONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Miguel de Elviña (V.).

PEDRALONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de Aro (V.).

PEDRALONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Cecilia de Carvies (V.).

PEDRALTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Costanaco y felig. de Sta. Eulalia de Castro (V.).

PEDRALYA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Villar (3). **SIR.** en la márg. izq. del r. *Turia*; se hacen los vientos del E. y S. Su **CLIMA** es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 371 **CASAS**, inclusa la del ayunt. y cárcel; el palacio del señor duque de Villahermosa; escuela de niños, á la que concurren 68, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 56, y 1,300 rs. de dotación; igl. parr. (La Purísima Concepción de segundo ascenso, servida por un cura de provision del señor duque de Villahermosa, y un beneficiado; tiene por anejo el pueblo de Bugarrá, y un cementerio sit. al N., dist. 300 pds de la pobl. Confina el **TERRENO** por N. con Liria; E. Villamarchante y Benaguacil; S. Cheste y Chiva, y O. Gostalgar, Lasa y el Villar; su estension es de 2 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; en su radio comprende algunos montes bajos con pinos, esparto y otras matas; algunas canteras de cal y yeso; prados artificiales

para pasto, y una alameda á la márg. izq. del r. El **TERRENO** es de varias calidades, arenoso, arenoso y pedregoso; la mayor parte es seco, y la de regadío fertilizada por el *Turia*, que corre de N. á E., de cuyas aguas se sirven tambien los vec. para sus usos. Los **CAMINOS** son locales, en estado de abandono. El **CORREO** se recibe de Liria por un dependiente del ayunt. tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, avena, barrilla, alazor, vino, aceite, pasas, bigos, algarobas y toda clase de hortalizas y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. **IND.**: la agrícola, 3 fáb. de aguardiente y una de tejas y baldosas; 2 molinos harineros, varios de aceite y 6 hornos de pau cocer. **COMERCIO**: se importa algun trigo, y se esportan algarobas, vino, pasas y aceite; hay ademas 2 tiendas de generos. **POBL.**: 415 vec., 4,398 alm. **CAP. PROD.**: 4,573,710 rs. **IMP.**: 478,830. **CONTR.**: 33,794.

Esta pobl. se sometió al rey D. Jaime despues de la conquista de Valencia. Era bastante considerable, y la espulsion de los moriscos la dejó desierta, quitándole 230 vec. Posteriormente se establecieron algunas familias, que por ser en coeto número dejaron perder el ant. canal de la der. y la presa. Aumentose poco á poco: en 1795 tenia ya 270 vec., y en 1825 llegaban á 400, sin contar su dependencia Bugarrá.

PEDRARIAS: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar y término jurisd. de Puebla de D. Fadrique.

PEDRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de Ames (V.).

PEDRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Arteijo (V.).

PEDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y

felig. de San Elix de Villamarin (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

PEDRÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Estobán de Noceda (V.).

PEDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba y felig. de San Bartolomé de Corbelle (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PEDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martín de Vilelos (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

PEDRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Rivarteme.

PEDRAS-ROIBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meño y felig. de San Martín de Padrena (V.).

PEDRAYO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de Moreiras (V.).

PEDRAZA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estopona, térm. de Maniva.

PEDRAZA: ald. dependiente del ayunt. de Castraz en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (4 leg.). SIT. en un llano cuyo terreno es pantanoso. Se compone de 4 CASAS y un palacio ant., por cerca de cuyos edificios corre el r. Castraz que va en busca del Yeltes. Confinia su térm. por el N. y E. con Sepúlveda; S. con su ayunt., y O. Sancti Spiritus. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: la carretera de Salamanca á Ciudad-Rodrigo. PROD.: trigo, centeno, mucho lino, patatas y legumbres; hay mucho arbolado de encina, de roble y álamos á la orilla del r. POBL.: 6 vec., 24 alms. CONTR. con su ayuntamiento.

PEDRAZA: aq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros, térm. municipal de Tejada. POBL.: 1 vec., 4 almas.

PEDRAZA: aq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Villar de Gallimazo. POBL.: un vec., 3 almas.

PEDRAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de Anaya (V.).

PEDRAZA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (19), dióc. de Osma (3). SIT. en llano, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 16 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria, sin mas dotación que las retribuciones de los discípulos; igl. parr. de entrada (San Cristóbal) matriz de la de Ailloncillo, servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: confina con los de La Rubia, Los Villares, Ailloncillo y Fuentesaz; el TERRENO fertilizado por un arroyo que brota en el térm., es llano, de buena calidad y productivo. CAMINOS: los locales en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: cereales, legumbres, algo de hortaliza y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. POBL.: 43 vec., 50 almas. CAP. IMP.: 13,532 rs. 4 mrs.

PEDRAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, felig. de Sta. Maria de Pedraza (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

PEDRAZA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Monterroso (1/2). SIT. á la izq. del r. Ulla; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Burgo de Fonvieja y San Lorenzo, que reúnen 26 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un curato de entrada, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Pedraza; al E. San Cristóbal de Gundin; al S. el r. Ulla, y por O. la felig. de Albidron; el TERRENO participa de monte y llano, aunque en lo general quearado. El CAMINO que se dirige á Monterroso es malo, y el CORREO se recibe en este punto. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y la pesca que proporciona el Ulla. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 27 vec., 142 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

PEDRAZA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Monterroso (3/4). SIT. sobre el camino que desde la cap. del ayunt. se dirige á San Breijo; CLIMA sano: comprende los l. de Pedraza y Villarionge, que reúnen 21 CASAS; hay una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de San Mamed de Coence. El TÉRM. confina por N. San Pedro de Villareda; al E. San Cristóbal de Gundin; por S. San Lorenzo de Pedraza, y al O. San Mamed de Coence. El TERRENO participa de monte, poco arbolado y de llanos de mediana calidad. El CAMINO de que se

ha hecho mérito está mal cuidado, y el CORREO se recibe en Monterroso. PROD.: centeno, patatas, legumbres y nabos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 128 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

PEDRAZA DE ALBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3), aud. terr. de Valladolid (21) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en TERRENO despejado; goza de buen CLIMA, aunque algo frio, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 50 CASAS c. mediana construcción, entre ellas la del ayunt., donde se encuentra la cárcel; escuela de instrucción pública concurrencia por 18 niños; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de entrada y de concurrencia y provision ordinaria, siendo su anejo el desp. de Gomez Velasco; 2 fuentes; dentro de la pobl. de buenas aguas, y un cementerio inmediato á ella que en nada perjudica á la salud pública. Confinia el térm. por el N. con el de Valdecarrizos; E. Santiago de la Puebla; S. Gajates, y O. Carabasié pasa por el un pequeño arroyo formado de las aguas que vierten las sierras inmediatas. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano, teniendo varias aldeas bien pobladas de mata de encinas y varios arbustos. Los CAMINOS conducen á Peñaranda y otros pueblos inmediatos. El CORREO se recibe por balijero de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos y avena; hay ganado de todas clases, siendo el churro el mas preferido. POBL.: 33 vec., 430 alm. RIQUEZA PROD.: 438,350 rs. IMP.: 5,764. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

PEDRAZA DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIT. en una estensa, seca pero fertilísima llanura, goza de un CLIMA sumamente saludable y benigno, aunque bastante frio en el invierno por estar combatido del viento N. Tiene 180 CASAS, inclusa la consistorial; 2 positos, uno con 700 fan. de trigo de existencia y el otro con mas de 200; una escuela de niños de ambos sexos, á la que asisten unos 60 niños y de 45 á 20 niñas; el maestro recibe de los padres de los niños 12 cargas de trigo y 500 rs. por reparto vecinal; una igl. parr. de entrada, su advocación San Cipriano, servida por un cura, 3 beneficiados, un sacristán y un organista; un cementerio bastante capaz, y junto á él una pequeña ermita dedicada al Cristo del Amparo; fuera del pueblo hay una fuente y un pozo, cuyas aguas no son potables, por lo que los vec. van por el agua para la bebida á Ampudia ó Antilla del Pino. Confinia el térm. por N. con el de Revilla; E. con el de la Torre de Mormojón; S. con el de Ampudia, y O. con el de Baquerín; en él se halla el desp. de Villarramiro, de propiedad particular; se compone de 300 obradas de tierra labrantia y 600 de parranal, que sirven para pastar ganados ovejunos, con una casa para el guarda del sitio. El TERRENO es llano y fertilísimo, excepto la parte del O. que es montuoso, mas ligero y de inferior calidad: pasa por este pueblo el CAMINO que de Duernas va á Villada y Villalón, y el de Palencia á Rioseco en muy mal estado. El CORREO se recibe por medio de balijero, que lo trae dos veces á la semana de la adm. de Palencia. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la fabricacion del yeso en 20 yeseras que hay en las cuevas y las beneficien 20 jornaleros, despachando este art. en los pueblos limítrofes. El COMERCIO está reducido á la venta de granos en las fab. de harina de Palencia y Grijoia, y la lana en el primer punto á los fabricantes de mantas. POBL.: 140 vec., 728 alm. CAP. PROD.: 394,500 rs. IMP.: 25,750.

PEDRAZA DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en un cerro de piedra caliza bastante elevado, la combaten todos los vientos, en particular el N.; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas catarrales y dolores de costado; tiene 168 CASAS con inclusion de los bar. Velilla, Hades de arriba y Hades de abajo (V.); está amurallado y solo tiene una puerta para su entrada, sobre cuyo arco se halla la cárcel; hay casa de ayunt.; un ant. cast. casi arruinado, que cierra la muralla á la parte N. del que

solo se conservan las 4 paredes de cal y canto, con sus grandes ventanas de piedra de sileria; pertenece al señor duque de Frias, y sobre su puerta, ferrada de hierro, hay un escudo de armas que dice: «D. Pedro Fernandez de Velasco, 4.º condestable de la casa de Velasco.» Hay escuela de instrucción primaria comun a ambos sexos a la que concurren 58 niños y 42 niñas, dotada con 4,370 rs. y 22 lrs. de trigo, y una igl. parr. (San Juan), con curato de entrada y provision ordinaria: hace 5 años fueron suprimidas otras 2 parr. tituladas Sta. Maria y Sto. Domingo; en los aforos de la pobl. se encuentra el arbolado; una fuente no ofende la salud publica; un pasco con arbolado; una fuente con su pylon, de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: diferentes huertas y jardines y un fuerte a la parte S. titulado las Ountanillas, del que solo se conservan algunos restos de las paredes: conlinda el TÉRM. N. Orejana; E. Arcones; S. Alcaideuaga, y O. Arahuetes: se estiende una legua de N. a S. 6 leguas dist. de E. a O., y comprende un despoblado titulado Meterso, un monte de encina y chaparro, bastante grande, en el que se crían yerbas aromáticas, sirviendo de lenas para combustible; una buena deb. con monte enbraval, de osculentos pastos, titulada, Prado Monje, y bastantes prados de siega y secano: pasan por este térm. el r. Cega, y un arroyo titulado el Vadillo. El TERRENO en su mayor parte es poco fezzaz y de 3.ª calidad; teniendo una vega algo regular en el barranco de Velilla: CAMINOS los que dirigen a los pueblos limitrofes, en mediano estado unos, y muy malos otros: el conazgo se recibe en Segovia y Sepúlveda por balquero que conlinda con Segovia y Sepúlveda, centeno, garranzas, paga el pueblo. PROD.: trigo, cebada, centeno, garranzas, gado vacuno, hortalizas, lenas, pastos y lana; mautiene ganado vacuno, hortalizas, lenas, pastos y lana; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca de barbos, ind.: la agricola, un buen lavadero de lanas, a 200 pasos del barrio de la Velilla, 2 batanes de sayales, 2 molinos harineros, 12 telares de lienzo, 2 de sayales y algunas tijeras de tundidores. COMERCIO: 6 importaciones y comestibles, esportacion de lanas y granos, 6 importaciones de los art. de que se carece en la v. de tiempo inmemorial se celebra un mercado los martes de cada semana, en el que se presentan comestibles, granos, algunas tiendas de quincalla, ganados lanares, vacunos y de cerda, paños de lana y géneros de algodón. POBL.: 182 vec., 511 alm. CAP. IMP.: 223,931 rs. CONTR.: según el calculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 8,179 rs. que se cubren en su mayor parte, con los productos de propios, y el débito por reparto vecinal.

PEDRAZALES: l. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dioc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Galende. SIT. en un plano inclinado; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras temporal, dotada con 60 rs. y 4 lras. de pan por cada un de los 40 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso que presentaban los monges del estinguido monast. de San Mateo de Castañeda, y 2 fuentes de buenas aguas. Conlinda con Murias, Trefacio, Galende y Vigo. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que desagua en el Tera por medio de un cauce. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, pastos, alguna fruta de invierno y hortaliza; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero, un telar, y la arrieria. COMERCIO: se estrae ganado y lino hilado, y se importa vino y trigo. POBL.: 12 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 42,820 rs., IMP.: 4,292. CONTR.: 4,003.

PEDRAZAS o PEDRAZAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dioc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), ayunt. de Chandreja (2), sit. entre penascos a las inmediaciones del r. Navea; CLIMA frío, siendo las enfermedades comunes fiebres inflamatorias y pútridas, y los vientos mas frecuentes los del E. y S. Tiene 23 CASAS de mala fábrica y ninguna comodidad en la aid. de su nombre y en la de Chaveancinos. Los niños de esta parr. concurren a la escuela de primeras letras de Cerdeira. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Payo de Ableda, dist. 2 leg. Conlinda el TÉRM. N. Villamayor y Castiello, E. Acibeiro; S.

Goba, y O. Chavean. El TERRENO es malo, pedregoso y quebrado; cruda por el dicho r. Navea, y para bajar a él hay una granza y enoza cuesta. En los montes se crían arbutos y yerbas de pasto, y en varios puntos robles y castaños de escasa produccion. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limitrofes, su estado malísimo. PROD.: centeno, patatas, pocas legumbres y alguna yerba; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular, y caza de liebres, conejos, perdices, corzos, lobos y zorras. IND.: la agricola y 2 molinos harineros, saliendo muchos habitantes durante el invierno para ejercer en Castilla el oficio de sogueros. COMERCIO: venta de ganado, manteca, queso y jamones. POBL.: 23 vec., 149 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparguay y felig. de San Pedro de Buriz (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEDRAZOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

PEDRAZUELA DE CANTIMPALOS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Cantimpalos: la estension de su terr. es de una legua de E. a O. y $1/2$ de N. a S., se cultivan sobre 4,500 obradas, las 100 de 2.ª clase, y las restantes de 3.ª, y pueden producir por un quinqueciento unas 2,000 fan. de trigo, centeno y algarrobas.

PEDRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Juan de Sisto (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PEDRE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PEDRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesuras y felig. de San Miguel de Filgueira de Traba (V.).

PEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de Corbelle (V.).

PEDRE (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Taboires (a la Estrada 3), dioc. de Santiago (8), ayunt. de Cerdedo (4/4), sit. en una colina que es ramificacion del monte Seijo: reinan principalmente los aires del N., el CLIMA es templado y las enfermedades comunes reumas y pulmonias. Tiene 85 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro la cantidad convenida. La igl. parr. (San Esteban) está servida por un cura de entrada y patronato del vecindario, y monjas de San Pelayo. Conlinda el TÉRM. N. Castro y San Isidro de Montes; E. Cerdedo; S. Sta. Maria de Sacos, y O. Murillas. Le baña el r. Lerez sobre el cual hay un puente. El TERRENO se compone de arcilla y greda, y es de mediana calidad. Atraviesa por este térm. la carretera de Pontevedra a Orense la cual se está perfeccionando como ramal que es de la de Vigo. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, nabos, lino y castañas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: caza de conejos, perdices y corzos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola, un molino harinero, dedicándose muchos vec. al oficio de canteros. POBL.: 80 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRE (SAN ESTEBAN DE): l. con felig. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo, part. jud. de Taboires (V.). POBL.: 27 vec., 438 alm.

PEDREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Iria Flavia (V.).

PEDREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de Pedreda (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PEDREDA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., dioc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.). SIT. en terreno montuoso, CLIMA frío, bien ventilado y bastante sano. Comprende los l. o ald. de Albain, Alveloro, Astrar, Casa del Cura, Cima de Vila, Chavean, Pedreda, Outeiro y Viña, que reunen 46 CASAS de pobres labradores, y una escuela temporal pagada por los alumnos. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de la de San Julian de Robiás, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. su TÉRM. confina por N. con los de Labio y Benade; E. Carballedo; S. Castelo y arrabal de Lugo, y por O. Sta. Maria de Muja. El TERRENO es áspero y poco fértil. Los CAMINOS locales, malos: el conazgo se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, maiz, trigo y combustible; cria ganado lanar y vacuno; se cazan perdices

y liebres: IND. la agrícola y molinos harineros. POBL.: 48 vec.: 249 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDREDO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, ayunt. de Revaldeseiva (V.). Tiene igl. parr. (San Sebastián) servida por una cura de ingreso y presentación del marques de Gilleruelo. POBL.: con San Cristóbal y Cofino 150 vec., 620 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDREDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo de los Caballeros. STR. en una hondonada; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 casas, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y presentación de los vec. del pueblo, y buenas aguas potables. Confinia con terr. de San Martín del Agostelo, Murias, Sta. Coloma y el Ganso. El terreno es de mala calidad. PROD.: centeno, patatas, algun lino y pastos. Hay bastante arbolado de roble; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varios animales. POBL.: 35 vec., 459 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PEDREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de Bratón (V.).

PEDREGAL: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Icod de los Vinos.

PEDREGAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisdiccional de Teror.

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de Correido (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de God (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Codoitea (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PEDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labacagos (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Mamés de Larage (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

PEDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Maria de Sillobre (V.). POBL.: 6 vec., 9 almas.

PEDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martín de Monzó (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordás. su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 14 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical, Villarodrigo, Sta. Maria y San Martín de la Falamosa. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de los mencionados. r. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: granos, lino, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: 44 vec., 42 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PEDREGAL (EL): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (33 leg.) part. jud. de Molina (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (29). STR. en terreno áspero y montuoso, con libre ventilación y CLIMA frio; tiene 15 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 8 alumnos á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo, una igl. parr. (San Pedro Apóstol) aneja de la de Setiles; confina el TERR. con los de Setiles, El Pobo, Teros y Tordellos; dentro de él se encuentran varias fuentes de esquisitas aguas, que proveen á las necesidades del vecindario: el terreno quebrado y montuoso en su mayor parte, es pedregoso, salobral y no de la mejor calidad: en todas direcciones se encuentran bosques de encina, marojó, sabinas y otras matas, CAMINOS los locales y el que dirige á la cab. del part., donde se recibe y despacha el carbón. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres, cañas de combustible y pastos, con los que se mantiene ga-

nado lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, tordos, venados y corzos, algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de algun ganado y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 340,000 rs. IMP.: 27,200 CONTR.: 4,316.

PEDREGAL (SAN JUSTO Y PASTOR): felig. en la provincia y diócesis de Oviedo (9 leguas), partido judicial de Cangas de Tineo (4), ayuntamiento de Tineo (10). STR. á la izquierda del r. Narcea en terreno montuoso y CLIMA sano. Tiene 49 CASAS y una igl. (San Justo y Pastor) aneja de la parr. de Tineo, con la cual confina y con las de Santa Eulalia y Pereda. El terreno participa de monte y llano, y PROD.: trigo, maíz, mijo, panizo, habas, patatas, cáñamo, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias especies: POBL.: 49 vec., 290 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEDREGALEJO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Librilla.

PEDREGALES: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Barlivento.

PEDREGALES: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Mijas.

PEDREGARS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor.

PEDREGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. de San Pedro de Benquerencia (V.). POBL.: 20 vec. 90 almas.

PEDREGOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de San Cristóbal de Cervela (V.). POBL.: 5 vec. 20 alm.

PEDREGOSAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernadef, felig. de San Miguel de Candamil (V.). POBL.: 2 vec. 40 almas.

PEDREGOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño, felig. de Santiago de Pautín (V.).

PEDREGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de Sorrijo (V.).

PEDREGUEIR: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (14 leg.) part. jud. de Denia (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12); STR. en terreno desigual en el declive de un monte bastante elevado; le batan los vientos del E. y NE.; su CLIMA es templado y saludable; tiene 660 CASAS, las del ayunt. y cárcel; un palacio grande con su torre, el cual se va arruinando por estar inhabilitado y es propiedad del señor conde de Cervellon; escuela de niños á la que concurren 410, dotada con 3,300 rs.; otra de niñas asistida por 80, que pagan mensualmente su retribución á la maestra; é igl. parr. (La Invencción de la Sta. Cruz), de entrada, servida por un cura y un vicario, ambos de provision ordinaria; los vec. se surten para sus usos de cisternas particulares dentro de la pobl. y varios pozos en las inmediaciones; confina el TERR. por N. con Denia y Ondara; E. Gata; S. Jalón y Losa de Camacho, y O. Beniárbeg y Benidoite; en su radio y á 1/4 hora al O. del pueblo hay una ant. y sólida fortaleza medio arruinada, que se cree de tiempo de moros, y á 1/2 hora S. un cast. tambien arruinado, sit. sobre la punta de un elevado peñasco; el terreno es pedregoso y de buena calidad, regado en parte por 9 orrias y el agua que sale de una escavación que se ha hecho en su busca, regando ya este manantial 40 hanegadas; los CAMINOS conducen á Ondara, Denia, Gata, Jalón y á Benidoite en regular estado; el carbón se recibe de Denia por un carguero del pueblo dos veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, seda, almeñra, pasas, higos, algarrobos, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices: IND. la agrícola: POBL. 637 vec. 2,635 alm. CAP. PROD.: 3,958,200 rs.: IME. 247,831 CONTR. 77,580.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Santa Maria de Urcle (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Cate (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de San Vicente de Meá (V.). POBL.: 4 vec. 5 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del Val (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Martín de Cobas (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovíno y felig. de Santiago de Pantín (V.).

PEDREIRA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Acevedo y felig. de Sta. Eufemia de Muinanda (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Victorio (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Carracedo (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la Puebla de Tribes (V.). POBL.: 2 vec. 10 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de Sedos (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Iglesiafeita (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de Brandomil (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Iria Flavia (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovíno y felig. de San Vicente de Meirás (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Soñán (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de Traba (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de Lemajo (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fojado (V.). POBL.: 7 vec. 37 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de Cortiñán (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aros y felig. de Sto. Tomás de Aluite (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martín de Andabao (V.). POBL.: 4 vec. 5 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordeñes y felig. de Sta. Maria de Leira (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Eulalia de Moar (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Pedro de Ayazo (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de Trove (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de Villasantón (V.). POBL.: 2 vec. 40 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Cerceda (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tirso de Oseira (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julián de Loaña (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de Magazos (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martín de Carballido (V.). POBL.: 4 vec., 3 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Meira (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, a mt. de Abadín, felig. de San Bartolomé de Cabaneiro (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara, felig. de San Pedro de Láncara (V.). POBL.: 5 vec., 24 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de Sta. Eulalia de Debesa (V.). POBL.: 12 vec., 46 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastián de Cabeyras (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de Sendelle (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Benito de Gondomar (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas, felig. de San Andrés de Comesaña (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Lorenzo de Salvatierra.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Paradedá (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Esteban de Coto de Cans (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de Petelos (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Sotomayor (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de Carracedo (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Lorenzo de Olibeira.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de Lantaño (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de Lerez (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Juan de Tirau (V.).

PEDREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolín de Bañías (V.).

PEDREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolín de Bañías (V.).

PEDREIRA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Julián de Irijoa (V.). POBL.: 4 vec., 3 almas.

PEDREIRA PEQUEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Julián de Irijoa (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PEDREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra Llana del Valle de Oro, felig. de San Juan de Alaje (V.).

PEDREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de Lamas (V.).

PEDREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martín de Ozón (V.).

PEDREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade, felig. de San Pedro Félix de Roupár (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEDREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Gernade (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PEDREIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Povo y felig. de Sta. Maria de Samieira (V.).

PEDRELADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá, felig. de Santi-Spiritus de Fontaron (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEDRERA: cerro en la prov. de Jaén, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Alcaudete.

PEDRERA: monte en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

PEDRERA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar; sit. al NO. del mismo y comprende unos 42 cortijos diseminados y una porción de terreno montuoso y árido, que prod. vino, anís, almendra, higos y algunos granos. POBL.: 12 vec., 49 almas.

PEDRERA: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de Solís (V.).

PEDRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Andrés de la Pedrera (V.). POBL.: 9 vec. 46 almas.

PEDRERA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Sevilla (17 leg.), part. jud. y vicaría *cere nullius* de Estepa (1. srr. en el confín SE. de la prov., lindando con la de Málaga, en un llano, al S. de la sierra de Estepa, que está contigua y que la resguarda en el país solano, que causa tiéndola los del S., llamados en el país solano, que causan bastante daño en las somenteras y sembrados: su CLIMA es sin embargo sano, padeciéndose mas comunmente tercianas y dolores reumáticos. Tiene 263 CASAS bajas, casa de ayuntamiento, cárcel, posito con fondo de 450 fan. de trigo, una escuela para cada sexo, 2 ermitas, una (Ntra. Sra. del Cármen) en la pobl., y la otra (Sto. Cristo de la Sangre) inmediata a la v.; en cuyo extremo se halla el cementerio, igl. parr. (San Sebastián), moderna y servida por el párroco y un sacristán, que presenta el marqués de Estepa como patrono un nacimiento de agua dulce inmediato al pueblo por el NE., abundante, y del cual se sirven los habitantes para

sus usos domésticos; para los ganados y el riego de sus huertas fertilizando otras 5 las aguas de otros 3 nacimientos. Confinia el **TERM.** N. con el de Gilena; E. con el de Estepa y Sierra de Yeguas (este último pueblo de la prov. de Málaga); S. con los de Martín de la Jara y los Corrales, y O. con el de Osuna, por el arroyo que nace en el **Salado de Osuna**, comprendiendo los cortijos del Juncarejo (1/2 leg.), los Carrascos ó cortijos viejos 1/2, de los Torres una, otro destruido en el arroyo **Carrero** 1/2, el del partido del Bujó 1/2, y en el ruedo de la pobl. al E. la pequeña casería con vides que llaman de Morilla. Contiene sobre 5,300 fanegas de tierra y arbolado, llana en lo general, con algunas pequeñas colinas. **TERRENO** flojo, de secano, con una pequeña parte de regadío, que forma varias huertas. Todo está reducido á cultivo, excepto las tierras de campiña de cuarta clase, que solo sirven para pastos y alguna parte de las montuosas: el arbolado consiste en chaparros y olivos, existiendo también algunas aranzadas de viña. Al **Salado de Osuna** van á parar las aguas del nacimiento espesado, que se halla al NE. de la pobl., pero solo en los años abundantes de lluvias, pues cuando estas escasean, se invierten todas en el riego de las huertas. **CAMINOS:** cruza por la villa, como queda dicho, el camino real de Sevilla y los puentes para Granada y Málaga; los locales para los pueblos contiguos son carreteros, pero en mal estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la estafeta de Estepa tres veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada y aceite que son las principales; habas, guijas, bellota, horfaltales, uvas y otras frutas, especialmente higos de muy buena calidad; algun ganado cabrio, lanar y de cerda, caza abundante de conejos y perdices y algunas liebres, lobos y muchos zorros. **IND.:** la agrícola, alguna, aunque insignificante, elaboración de esparto, y 8 molinos aceiteros todos en la pobl.; se esporta el sobrante de los granos y aceite á las ciudades de Antequera y Málaga, de las que se importa lo necesario, así como aguaridante de la Serranía de Ronda y vino de la prov. de Córdoba. **POBL.:** 300 vec., 4,247 alm. **CAP. PROD.:** para contr. directas 2.978,400 rs., prod. 89,343; para indirectas 2.977,400 rs., prod. 89,343. **CONTR.:** 34,293 rs.

PEDRERA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Vicente de *Villaperes* (V.).

PEDRERA (SAN ANDRÉS DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (4). **SIT.** en terreno quebrado al SO. de Gijón; **CLIMA** sano; vientos más frecuentes los del 4.º y 4.º cuadrante. Tiene 90 casas en los l. de Arroyo, Fontaciera, Mareo, Muñin y Pedrera. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 72 niños de ambos sexos, y pagada con cierta cantidad de maíz y trigo. La igl. parr. (San Andrés), de la que es ajeña la de Sta. María de Leorio, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confinia el **TERM.** N. Porceyo y Rocas; E. Leorio; S. Añes, y O. Cenbro y Porceyo. El **TERRENO** comprende varias colinas y entre ellas algunos llanos bastante férricos y le baña un riach., que nace en el concejo de Siero, y parquía de San Martín de Añes. **PROD.:** trigo, maíz, centeno, patatas, habas, castañas y frutas: se cria ganado vacuno y mular. **IND.:** la agrícola y un molino harinero. **POBL.:** 98 vec., 457 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

PEDRERAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término jurisd. de la v. de Llucmajor.

PEDRERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

PEDRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

PEDRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

PEDRERO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de *Agueras* (V.).

PEDRET: arrabal unido y dependiente de la c. de *Gerona* (V.).

PEDRET Ó PADRET (SAN QUIRICO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (1/2 leg.), part. jud. de Berga (1/2). **SIT.** á la orilla izq. del *Llobregat*, en una cañada, con buena ventilación, y **CLIMA** frío, pero sano. Tiene 8 casas diseminadas, una igl. parr. (San Quirico), ajeño de la de Baells. El **TERM.** confina con el de este último, Romá, Quart y Berga. El **TERRENO** es de mediana calidad, la parte

montuosa abunda de bosques arbolados; corre por él, el r. *Llobregat*, sobre el cual hay un puente de piedra, pero sus aguas no se utilizan más que para dar impulso á las ruedas de un molino. Los **CAMINOS** son locales, de herradura. **PROD.:** trigo, centeno, maíz; cria ganado cabrio, y alguna caza. **POBL.:** 10 vec., 35 alm. **CAP. PROD.:** 311,600. **IMP.:** 7,790.

PEDRET DE BOGAR: campos anticamente del predio Bocar en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollença.

PEDREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

PEDREZUELA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). **SIT.** al N. de una pequeña ladera, sobre pizarra arenisca, arcillosa y blanda; la combaten con más frecuencia los vientos N. y O., y su **CLIMA** frío, es propenso por lo común á pulmonías y dolores de costado. Tiene 44 casas de mediana construcción; casa de ayunt., que sirve á la par de cárcel; escuela de primeras letras común á ambos sexos, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, dotada con 25 fan. de trigo de retribución, y una igl. parr. (San Miguel) con curato de entrada y provision de la magistrat. de Alcalá, y un capellan que nombra el ayunt.; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (la Veracruz) propia de la cofradía de Sta. Ana; el cementerio, que no perjudica á la salud pública, y una fuente con 2 caños y su pilón de buenas aguas, las cuales utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. Confinia el **TERM.** N. Guadalis y el Vellón; E. El Molar; S. San Agustín, y O. Colmenar Viejo; se extiende 4 leg. de N. á S. ó igual dist. de E. á O., y comprende un desp. titulado las Cabezuelas; bastante monte de chaparro y eubre; varios prados cerrados no lejos del pueblo, en los cuales se ven muchos alamos negros, que presentan un golpe de vista agradable en el verano; una del. de propios, llamada boyal, que se extiende 1/2 leg. en todas direcciones y cercada por una pared de vara y cuarta de altura; alguna viñedo y diferentes prados naturales, que crían yerba fina y trefol; atraviesa el término el r. *Guadalis*, sobre el que se encuentra un puente de piedra de un ojo. El **TERRENO** es montuoso, desigual, arenisco y de inferior calidad. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes; pasando á 4,000 pasos de la pobl. la carretera general de Madrid á Francia; el **COMERCIO** se recibe en el Molar por balijero, que paga el ayunt. de los fondos de propios. **PROD.:** trigo tranquillon, centeno, vino, algarrobos, garbanzos, patatas y guisantes; mantiene ganado lanar churro y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorros, y pesca de cachos y barbos. **IND.:** la agrícola, 3 molinos harineros y carbonero. El **COMERCIO** está reducido á la exportación de lo sobrante, é importación de los artículos de que se carece. **POBL.:** 403 vec., 498 alm. **CAP. PROD.:** 2,232,310 rs. **IMP.:** 401,636. **CONTR.:** según el cálculo general y oficial de la prov., 965 por 400. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende de 2,800 á 3,000 rs., que se cubren con el producto de propios.

PEDRIDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentevede y felig. de San Miguel de *Breano* (V.). **POBL.:** 8 vec., 30 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. María de *Morlan* (V.).

PEDRIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. María de *Villestro* (V.).

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). **POBL.:** 4 vec., 7 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle del Oro* (V.).

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondouedo y felig. de Sta. María de *Villamor* (V.).

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindrán* (V.). **POBL.:** 3 vec., 45 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. María de *Nogueira* (V.). **POBL.:** 46 vec., 83 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgat* (V.). **POBL.:** 4 vec., 4 almas.

habe el primero los términos de El Collado, Navabelluda y San Pedro Manrique, y el segundo los de Huertales y Palacio; marcha á reunirse con aquel en el precitado término de San Pedro, donde y formando uno toma su nombre, y también se le conoce con el de *Larara*; pasa por debajo de un puente y después de impulsarse por muchos arroyos y 2 bananes, caudales por las juvedas de Bea, en la que se cae á otro puente; se encarga de impulsarse á molinos harineros; Villarejo, donde tiene otro; y sale de la prov. para la de Logroño, en la que recorre los términos de Covadonga, denominándose con el de esta v. á la que presta el beneficio del riego y el de mover á molinos harineros, facilitando su paso otro puente; Igüe, en la que toma su nombre, se abastecía un hermoso puente de piedra con 3 arcos, fertiliza su hermosa vega por medio de acacias, á movimiento á 4 molinos de agua y 3 harineros, y va á confundirse en el *Alhama* á las inmediaciones de los baños de Filero.

PEDRO (SAN): sierra en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de *Atalá la Real* (V.).

PEDRO (SAN): sierra en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcala la Real y término jurisd. de *Castillo de Locubin* (V.).

PEDRO (SAN): valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar; tiene 44 cas.

PEDRO (SAN): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna y término jurisd. de *Sauzejo* (V.).

PEDRO (SAN): cas. del barrio de Zubillaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

PEDRO (SAN): nombre que hacía el año 1366 tenía la v. de *Nazar* (V.), del valle de la Berrueza, prov. de Navarra, part. jud. de Estella.

PEDRO (SAN): r. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Cazalla, término jurisd. de *Pedroso* (V.).

PEDRO (SAN): desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Valencia de Alcántara: sit. á la falda de la sierra de San Mamed á una leg. S. SO. y 1/8 de Portugal; tenía un conv. del orden de San Francisco, donde hizo su noviciado y profesó San Pedro de Alcántara, cuya celda se conserva. Está rodeado de bellísimas huertas y arboledas, en las que vivían diferentes familias dedicadas al cultivo y á la ganadería. Se celebra en este sitio el 19 de octubre, día del santo, una magnífica romería, á la que concurren muchísimos españoles y portugueses. Es sitio muy pintoresco y delicioso.

PEDRO (SAN): desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchón, término jurisd. de Villarejo de Salvanes.

PEDRO (SAN): l. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término del conc. de Zalla y su parr. de San Miguel: 6 vec., 26 almas.

PEDRO (SAN): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Valverde.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Albaceta, part. jud. de Chinchilla; recientemente se ha formado ayunt. en esta ald., y una ermita (San Pedro), que tiene 154 CASAS, componiendo también el distr. municipal, las ald. de Cañada Juncosa, Casa Quevedo, Peña Blanquilla y Quejoja.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldas y felig. de Sta. Maria del Burgo (V.). POBL.: 33 vec., 165 almas.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzanaeda y felig. de Sta. Maria de Cesuris (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de Redagos (V.).

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Caneado y felig. de Santiago de Caldas (V.).

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Españedo* (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de O-Rios y felig. de San Esteban de *Tras-Estrada* (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

PEDRO (SAN): ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde á Bedova.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Pedro de Sarandén (V.).

PEDRO (SAN): ald. de Carmona en la prov. de Santander, part. jud. de valle de Cabuérniga.

PEDRO (SAN): ald. y parr. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la Estrada (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Meica y felig. de Sta. Maria de Olas (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de la prov. de *Jalles de Posqueira* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteumea y felig. de San Pedro de Villar (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdomiño y felig. de San Vicente de Vilaboá (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touró y felig. de San Pedro de Riteira (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de Parada (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobo y felig. de Sta. Maria del Campo (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de Pungin (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Pedro de Batallanes.

PEDRO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valle de Sobr. sit. en un llano á la cúspide de una gran altura; su CLIMA es muy frío por lo mucho que cargan las nieves. Tiene 17 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños que satisfacen al maestro media fan. de maíz cada uno; igl. parr. anejo de Rozas, y buenas aguas potables. Confinia con término de la matriz, Astrana y Aja. El terreno es poco fértil apesar de su mucha miga y de cubrirle todos los años de abono. Los caminos son locales. Prod.: trigo, maíz y pastos, cria ganados y alguna caza. Ind.: un molino harinero. POBL.: 46 vec., 64 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, y felig. de San Martin de Ames (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sto. Millán de Lago (V.). POBL.: 5 vec., 40 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pesoz y felig. de Santiago de Pesoz (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviecos y felig. de Sta. Maria de Rozadas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caral y felig. de Santiago de Sumio (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas de Sil y felig. de San Clodio de Rivas de Sil (V.). POBL.: 28 vec., 126 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aró y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de San Juan de Arroyo y San Verisimo de *Balse* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Canabal* (V.). POBL.: 8 vec., 33 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Amandé* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Amandé* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Milleiros* (V.). POBL.: 25 vec., 93 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lãncara y felig. de San Pedro de *Armea* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noxeda* (V.). POBL.: 40 vec., 45 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de San Pedro de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 44 vec., 34 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Pedro de *Baram* (V.). POBL.: 40 vec., 43 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Mamed de Camino (V.). Pobl.: un vec., 5 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de Frieiofe (V.). Pobl.: 3 vec., 42 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de Froyan (V.). Pobl.: 6 vec., 29 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de Sta. Maria Magdalena de Riocereja (V.). Pobl.: 7 vec., 35 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Pedro de Lancara (V.). Pobl.: 42 vec., 48 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Pedro de Bembibre (V.). Pobl.: 7 vec., 35 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Viana (V.). Pobl.: 7 vec., 35 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Losada (V.). Pobl.: 9 vec., 42 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de Paradela (V.). Pobl.: 5 vec., 25 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de Mera (V.). Pobl.: un vec., 5 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villacodríd y felig. de San Julian de Villaboa (V.). Pobl.: 27 vec., 40 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Carballo (V.). Pobl.: 4 vec., 22 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Farnadeiros (V.). Pobl.: 2 vec., 40 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de Neiro (V.). Pobl.: 4 vec., 49 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Pedro de Riotorto (V.).

PEDRO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (12 leg.), part. jud. de Mérida (2 1/2), aud. terr. de Cáceres (10); dioc. de San Marcos de Leon (Llerena 44). C. g. de Estremadura: sit. en la carretera de Madrid á Badajoz, en terreno áspero y desigual, es de clima templado; reinan los vientos E. y NE. y se padecen inflamaciones en el hazo e hígado, que originan intermitentes: Tiene 60 CASAS malas e divididas en 2 barrios separados entre sí por un arroyo en cuyas márg. hay cercas y huertos; casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 230 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños; igl. parr. (San Pedro Apostol) con curato de entrada y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las órdenes militares como perteneciente á la de Santiago; en las afueras, una ermita destruida, con la misma advocacion que sirve de cementerio. Se surte de aguas notables en 2 pozos que existen entre los dos barrios. Consta el TÉRM. por N. y O. con el de Mérida; E. y S. Guareña; á dist. de 1/4 leg. y comprende una deh. con caso, coto, olivar y molinos de aceite del conde de Campomanes, en donde hay una ermita destruida con el título de Ntra. Sra. de la Cañada; muchos montes de encina y jarales por todos lados; 4,000 fan. de tierra de labor, y como 12 fan. de vinya. Le baña el r. Guadiana al S. del l., en direccion de E. á O.

EL TERRENO es calizo, arcilloso, muy desigual, y bastante fértil: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos pasando la carretera referida, en buen estado, excepto á las entradas del pueblo y en su tránsito por él, y otro de herradura que va desde los pueblos del S. á Montanches: el CORREO se recibe por el postillon que acompaña al conductor del general diariamente, apartándose en la adm. de Mérida

PROD.: trigo, cebada, centeno, poca uva y menos aceite; se mantiene ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar y la abundante caza de todas clases y la pesca del Guadiana.

IND. y COMERCIO: un molino harinero con 3 piedras; se exportan los cereales y cerdos Pobl.: 73 vec., 240 alm. CAP.

PROD.: 644,600. IMP.: 49,448. CONTR.: 5,708 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,394 del que se pagan 4,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de beñota y verbas de la deh. de propios.

PEDRO (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya; part. jud. de Valmaseda, térm. de Galdames.

PEDRO (SAN ANDRÉS DE SAN): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Páramo (1): sit. sobre la márg. izq. del Mino: CLIMA benigno y sano. Tiene 46 CASAS y una igl. parr. (San Andrés), ajejo de San Salvador de Pineiro de Páramo, con cuyo térm. confina por el S.; al E. Sta. Maria de Neira; por N. Sta. Cruz de Villasanten, y al O. el mencionado Mino: el TERRENO es de buena calidad, los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: centeno, maíz, castañas, patatas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND. la agricultura. Pobl.: 45 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRO DE AQUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Oscos (V.). Pobl.: 24 vec., 405 almas.

PEDRO DE ABAJO (SAN): desp. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Monreal de Ariza.

PEDRO DE ACEBE (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Guaza.

PEDRO DE ADAMUZ (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Villaluenga: sit. entre esta y la Coveja, está reducido á tierra de labor en su totalidad, recogendose sobre 35 fan. de cebada, y 12 de trigo: fue propiedad de la Sta. igl. de Toledo, y hoy pertenece en su mayor parte á algunos vec. de Villaluenga y Coveja; al primero de estos pueblos pertenecio siempre la jurisd. civil, y al segundo la espiritual, por cuya razon se pagaban en este los diezmos de aquel. Se le denomina solamente Adamuz ó Agamuz.

PEDRO DE ALBENTOSA (SAN): desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Monreal de Ariza.

PEDRO DE BERCIANOS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Bercianos, la Mata del Páramo, Roperuelos, Villar de Yormo y Zuares. Se halla sit. en el páramo denominado de los Aceiteros; su CLIMA es templado y sano; no se padecen otras enfermedades comunes que algunos dolores de costado y tercianas. Tiene 65 CASAS; escuela de primeras letras durante 5 meses, frecuentada por 480 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de térm. y presentacion de varias voces mistas; una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia: una ermita (Sto. Toribio), y buenas aguas potables. Confinan con térm. de la Mata, Fontecha, Palacios y Bercianos; en el suyo se encuentra e! desp. de Villapepe. EL TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á Leon, Villamañán, Astorga y la Bañeza, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROZ.: granos, vino, legumbres y pastos; cria ganado, caza de varios animales, y alguna pesca de truch en el verano. IND.: 19 molinos de aceite de linaza, movidos á sangre, cuya extraccion hace su principal COMERCIO. Pobl.: de todo el ayunt. 286 vec., 4,287 alm. CAP. PROD.: 2,562,940 rs. IMP.: 151,284. CONTR.: 47,885 rs 2 mrs.

PEDRO DE BOA (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noyas y felig. de San Pedro de Boa (V.).

PEDRO DE BUADO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Sto. Tomé de Morgada (V.): Pobl.: 42 vec., 60 almas.

PEDRO DE CASCAJARES (SAN): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Solbuengo.

PEDRO DE DEHESAS (SAN): l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (4 1/2), dióc. de Astorga (44); aud. terr. y c. g. de Valladolid (36): sit. en la parte mas llana del Vierzo, á la orilla der. del Sil, que en sus crecientes suele causar daños á la pobl.: su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes tercianas, pulmonías y reumas. Tiene 426 CASAS, distribuidas en los barrios de la Iglesia, de Arriba, Toratin y Portugal; escuela de pri-

meras letras, dotada con 220 rs., á que asisten 40 niños; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de provision en concurso; una ermita (el Cristo de la Vera Cruz), y buenas aguas potables. Confina con Carracedelo, Ponferrada, Toral de Merayo, y Villa de Palos. El terreno es de buena calidad, con frondosos árboles de castaños, nogales y otros, tanto frutales como silvestres; el *sol* fertiliza sus campos por medio de un cauce, y cuyas aguas impulsan tambien á molinos harineros. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, vino, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; cria caza y pesca. IND.: telares de lino, y lana. POBL.: 409 vec., 442 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE DUEÑAS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Galleguillos. str. en terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 250 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Benito), servida por un cura de ingreso que presentaba el abad de San Benito de la v. de Sahagun, y medianas aguas potables. Confina con térm. de la cap. de part., Galleguillos y Grajal de Campos. El terreno es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Cea*. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Leon, Palencia y Burgos; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: granos, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices, codornices y otras aves, y pesca de truchas, barbos, anguias y cangrejos. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: extraccion de lana. POBL.: 34 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE FONCALADA (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Erceina. str. en terreno desigual, con CLIMA frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Pedro), servida por 4 cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con Oveja, la Erceina, la Serna y Saverro. El terreno es de mediana calidad, y de secano en su mayor parte. CAMINOS: locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 36 vec., 424 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE GAILLOS (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: str. en un llano, y en el camino que de Sepúlveda dirige á Segovia; le combaten todos los vientos, y su CLIMA frio es propenso á constipados y dolores de costado; tiene 114 CASAS de inferior construcción, distribuidas en 6 barrios titulados S. Pedro, Ventosilla, Aldearraso, Aldealafente, Barruelos y el Beñalar: hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel en caso necesario; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos á la que concurren 23 niños y 7 niñas, dotada con 20 fan. de trigo, y una igl. parr. (S. Pedro Apóstol), con curato de primer ascenso y provision ordinaria; hay ademas un beneficiado, y en cada uno de los barrios una ermita; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes y 4 pozos que hay en el térm.: este confina N. Villar de Sobrepeña; E. Conrado de Castinovo; S. la Matilla, y O. Baldeanque; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; y comprende un desp. titulado Santiago Ayuso de Robollo; varios matorrales de roble de poco valor, pues solo se conservan para el abrigo de los ganados lanares; unas 14 obradas de prados de particulares, algun viñedo y diferentes praderas con buenas yerbas para el pasto de los ganados; el terreno es en lo general es de mediana calidad; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el conase se recibe en la cab. de part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, yerros, ginsantes, cáñamos, y algunas patatas y vino; mantiene ganado lanar churru, vacuno, asnal y mular; y cria caza de liebres, codornices y otras aves, IND.: la agrícola y ganadería. El comercio está reducido á la exportacion de sus frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Pedraza y Cantalejo, ó importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 106 vec., 380 alm. CAP. IMP.: 112,313. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la

prov. 2072 por 400: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PEDRO DE GUMIEL (SAN): ex-monasterio en la prov. de Burgos, part. jud. de Aranda de Duero, str. á 1/4 de leg. de dist. entre O. y S. de la v. de Gumiel de Izan; perteneció hasta la esclaustracion en 1834 al orden bernardo, lo mismo que el terreno que le circunda, y el de la granja titulada Villardemiro (despoblado), formando lo que se llama coto redondo; este consiste en una vega, que acaviesa el r. *Gromojon*, y de varias colinas al O. y S.; la mayor parte del terreno está destinado al cultivo de cereales; otra parte que es de regadío, á la siembra de hortalizas, legumbres, cáñamo y lino, y lo restante es erial, y monte arbolado de carrasco y roble en estado de abandono; existen en el citado coto 2 molinos harineros; confina por N. y O. con térm. de Quintanilla de los Caballeros, y por los demás puntos le rodea el de la v. de Gumiel, y sus ald. Villanueva y Villavilla. El edificio del monasterio es tan antiguo, que ni la historia alcanza á dar noticia de su fundacion, constando solamente, que antes perteneció al orden de benitos, y por tradicion se dice que en su origen fue de templarios, como así lo indican parte de sus obras: consta tambien que en él hubo una capilla de enterramiento, propia de la ilustre familia de los Guzmanes, señores que fueron de la v. de Caleruega, y ascendientes de Sto. Domingo de Guzman; en ella se dió sepultura á D. Félix de Guzman, y la beata Doña Juana de Aza, padres de dicho Santo; tambien exista en la misma igl. varios sepulcros, entre ellos el del D. Fr. Diego Velazquez, fundador de la orden de Calatrava, lo cual se lee en la inscripcion que tiene una grande lápida que le cubre. Habiéndose vendido el citado monasterio, como bienes nacionales, y comprádolo entre varios particulares de Burgos en 1817, le estan demoliendo en la actualidad: el territorio pertenece á otros varios vec. de Aranda de Duero, por haberlo comprado en 1822, y dádoles nueva posesion de él en 1836.

PEDRO DE LUNA Ó DE LOS BORRICOS (SAN): l. en prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara, str. á orillas del r. *Luna*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (S. Pedro), servida por 1 cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Sta. Eulalia, Miñera y Soguerá. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Luna*. Hay arbolado de frutales, maderas de construcción y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y buenos pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas, anguias y otros peces. POBL.: 14 vec., 59 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE NOCEDA (SAN): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, correspondiendo á la v. de Noceda.

PEDRO DE OLLEROS (SAN): l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafanca del Bierzo (2 1/2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Vega de Espinareda. str. en una meseta ó llano, dominiando la cañada por donde corre el r. *Ancarés*; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, pulmonías, pleuresías y tercianas. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (S. Pedro), servida por 1 cura de ingreso y provision de concurso; 1 ermita. La Exaltacion de la Santa Cruz, y buenas aguas potables. Confina con Moreda, Valle de Finollejo, Paradiña y Prado. El terreno es de mediana calidad y de secano en la mayor parte; por él corren las aguas del *Ancarés*. Los montes estan poco poblados; solo hay alguna que otra mata de roble y brezo. Hay una cantera de losas para cubrir las casas, algunas vetas de mineral rojizo que parece ser antimonio, y un camino que dirige de Villabuena al Valle de Ancares; recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Espinareda. PROD.: granos, legumbres, patatas, algun vino, hortaliza, frutas en corta cantidad, y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros, y algunos telares de lino y lana. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE PARADELA Ó DEL SIL (SAN): l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de

Astorga (43), aud. err. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Páramo del Sal. **SIT.** en un cerro elevado y aspero; su **CLIMA** es bastante sano aunque frío. Tiene 25 CASAS distribuidas sin orden ni regularidad, cubiertas de pizarra ó pajiza; igl. anejo de Arzayo dedicada á S. Pedro, y buenas aguas potables. Confinia con la matriz, Fresnedelo, Suarbol, y Bárcena de la Abadía, los tres últimos del part. de Villafranca. El terreno es fijo y montuoso. Los CAMINOS son locales y carreteros. **PROD.** centeno, patatas, castañas, y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varios animales. **POBL.** 145 vec., 63 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

PEDRO DE PEGAS (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, encomienda de San Juan de Jerusalem, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Matobolos. **SIT.** en una llanura; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes alguna que otra terciana. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (S. Pedro), servida por 4 cura de ingreso y presentación de la encomienda, y buenas aguas potables. Confinia con **TERM.** de el Hospital, Veguellina, San Pelayo, Castriello y Acebes. El terreno es de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos: lim. trofes y á Toro y Zamora; recibe la **CORRESPONDENCIA** en Hospital de Orbigón. **PROD.** granos, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de barbos y truchas. **POBL.** 12 vec., 52 alm. **CONTR.** con el ayunt.

PEDRO DE TABA (SAN): ant. edificio de Templarios en la prov. de la sea, part. jud. de Bollaudo, jurisd. de Fiscal. **SIT.** á una hora de dist. de dicho pueblo por la parte N. junto al camino que guia al valle de Broto y Francia por el puerto de Bujaruelo. No se conservan en el dia mas que las paredes del conv. que ocupan un paraje solitario, opaco y estéril.

PEDRO DE RUBIALES (SA): coto redondo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y término jurisd. de Aheido.

PEDRO DE TAJADURA (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, término jurisd. de Pedrosa de Rio de Urdel (V.).

PEDRO DEL MONTE (SAN): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Belorado (4 1/2); se halla **SIT.** en llano con **CLIMA** frío y propenso á dolores de costado y pulmonías. Tiene 20 CASAS con la de ayunt.; escuela de primeras letras frecuentada por 45 niños, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco y un sacristán, y una ermita bajo la advocación de Sta. Lucia, inmediata á la pobl. El **TERM.** linda N. Viloria; E. Eterna; S. Quintanar, y O. Fresneña. Su terreno es de mediana calidad y contiene algunos montes poblados de robles y havas, corrientes algunos arroyos, de cuyas aguas se proveen los vec. para beber y demas usos. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. Las **PROD.** consisten en trigo, cebada, avena, centeno y yerbas de pasto; cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de lobos. **IND.**: la agricola. **POBL.** 14 vec., 57 alm. **CAP. PROD.**: 492,100 rs. **IMP.**: 46,620. **CONTR.**: 4,156 rs. 12 mrs.

PEDRO DEL RIO (SAN): l. en la prov. de Vega, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro del Rio (V.); **POBL.**: 6 vec., 32 alm.

PEDRO DE LA HOZ (SAN): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (2); **SIT.** al pie de una cuesta y á la márg. izq. de un arroyo; los vientos que reinan con mas frecuencia, son el N. y O., y las enfermedades dominantes los cólicos y afecciones de pecho. Tiene 10 CASAS de mediana construccion; una igl. parr. (la Asuncion) aneja de la de Aheido y servida por el cura de esta; una ermita bajo la advocación de San Pedro, y un mal cementerio, una y otro estruados del pueblo; los hab. se surten para sus usos de las aguas del espeso arroyo, que pasa inmediato á las casas. Confinia el **TERM.** N. Buezo; E. Saumlillo; S. Galbarros, y O. Aheido. El terreno es seco, pedregoso y de mala calidad: la cruz el referido arroyo, que naciendo en Aheido, se junta á la entrada del pueblo que se describe con otro algo mas crecido que baja de Galbarros; hay dos pequeños montes muy poco poblados, de los cuales el uno es comuenero con Barzo y el otro con Aheido, abundando tambien en dicho terreno las cañteras de piedra caliza. Los CAMINOS son todos de herra-

dura, escabrosos y mal cuidados, y dirigen á los pueblos limítrofes. **CONOS:** se reciben de la cap. del part. por encargo particular. **PROD.**: trigo, avena, centeno, yerros, lino, cáñamo y patatas; cria ganado mular aunque poco, vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y zorros. **IND.**: la agricola. **POBL.**: 7 vec., 45 alm. **CAP. PROD.**: 141,400 rs. **IMP.**: 40,745. **CONTR.**: 422 rs 18 mrs.

PEDRO DE LA MATA (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en una ladera: es de **CLIMA** benigno; reinan los vientos N. y O. y se padecen tercianas. Tiene 34 CASAS, la del ayunt., cárcel 6 igl. (San Pedro) aneja á la parr. de la Mata, y los niños acuden á la escuela de esta v. que solo dist. 300 pasos: se surten de aguas potables en una fuente con caño. Confinia el **TERM.** por N. con la Mata y Carmena; E. y S. Carpio, y O. otra vez Carmena; á dist. de 200 pasos por el primero y el último, á 1/2 leg. por el E. y S., y comprende 657 fan. de tierra, las 597 de mediana calidad, las restantes infructíferas, y ademas 121 pies de olivo. El terreno es bastante llano y bueno para frutales, pero se dedican los vec. á la agricultura solamente: los CAMINOS vecinos: el conreo se recibe en la Mata por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, cebada y garbanos de buena calidad; se mantiene ganado lanar y de cerda. **POBL.**: 30 vec., 96 alm. **CAP. PROD.**: 357,910 rs. **IMP.**: 9,097. **CONTR.**: 4,666. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 4,000, del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con 2,783 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por arbitrios.

PEDRO DE LA MAMBRILLA (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Valladolid, término jurisd. de Renedo de Esquivela.

PEDRO DE LA NAVE (SAN): v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid: **SIT.** á la márg. izq. del r. *Esia*; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 64 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura vicario de ingreso y presentación, antes del abad y monjes benitos de Zamora, y buenas aguas potables. Confinia con **TERM.** de Muelas, Valdeperdices y Palacios. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Esia*, sobre el que hay una barca de paso inmediata á la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Zamora. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. **POBL.**: 41 vec., 53 alm. **CAP. PROD.**: 9,640 rs. **IMP.**: 767. **CONTR.**: 4,016 y 26 mrs.

PEDRO DE LA NAVE (SAN): jurisd. ant. en la prov. de Zamora, compuesta de Campillo, la Publica, San Pedro de la Nave, Valdeperdices, Villalor y Villanueva de los Corchos.

PEDRO DE LAS DUEÑAS (SAN): v. en la prov. de Leon (3 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Soguello del Páramo. **SIT.** en una llanura; su **CLIMA** es frío; sus enfermedades mas comunes pulmonías y catarros. Tiene 90 CASAS, la en que se reúne el concejo que sirve tambien de escuela, á que asisten 50 niños de ambos sexos, cuyos padres subsisten una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision, y regulares aguas potables. Confinia con **TERM.** de Soguello, Zambrinos y Azares. El terreno participa de las afecciones de todo el Páramo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Villamañán y la Bañeza, de cuyo último punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: centeno, trigo, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y caza de liebres. **IND.**: la arrieria. **POBL.**: 90 vec., 30 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

PEDRO DE LAS HERRERIAS (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid. **SIT.** á la falda meridional de una tierra; su **CLIMA** es algo húmedo pero sano. Tiene 7 CASAS, una igl. aneja de Maide, y buenas aguas potables. Confinia con **TERM.** de la matriz, la Torre y Cabañas. Los muchos escorbos que se notan al redor de la pobl. y la abundancia de aguas, demuestran la existencia de algunas herrerías. El terreno es de mediana calidad. **PROD.**: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; hay varias colmenas de

miel hasta, y alguna caza. **POBL.**: 7 vec., 30 alm. **CAP. PROD.**: 41,390 rs. **IMP.**: 1,084. **CONTR.**: 388.

PEDRO DE LOS VENTEROS (SAS): l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Matadón: **SIT.** en un valle; su **CLIMA** es sano. Tiene 31 **CASAS**, escuela de primeras letras, por temporada común a Fontañil y Sta. María, frecuentada por 50 niños, cuyos padres satisfacen al maestro unit métrica retribución; **IGL.** parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentación de la catéd. de León; y en los ordinarios del cabildo de la catéd. de León; un beneficio, *ad curam animarum*, debido a patrimoniales, y una fuente de buenas aguas. Confinia con **TÉRMs.** de San Roman, Sta. María, Puentes y Gusendos. El **TERRENO** es de secano, pero de buena calidad. Los **CAMINOS** dirigen a los pueblos limítrofes; recibe la **CORRESPONDENCIA** en Valencia de D. Juan. **PROD.**: trigo, centeno, cebada y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdidos y codornices. **IND.**: fabricación de lienzos del país. **COMERCIO**: se extrae el sobrante de granos, y se importan los artículos que faltan para el consumo. **POBL.**: 34 vec., 130 almas. **CONTR.**: con el ayunt.

PEDRO-ABAD: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Bujalance (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (29): **SIT.** a la izq. del camino real de Madrid á Sevilla, donde le combaten libremente todos los vientos; su **CLIMA** es sano y apacible, y las enfermedades más comunes gastritis y las estacionales. 2 escuelas de primeras letras a las que asisten unos 100 alumnos, estando uno de los maestros dotado con 200 ducados anuales; otras 2 para niñas sin mas dotación que las retribuciones de las 40 discipulas que a ellas concurren; **IGL.** parr. (Nra. Sra. de la Asunción) servida por un cura párroco; 2 ermitas dedicadas al Smo. Cristo y Santiago, aquella dentro de la pobl. y esta fuera; surtiéndose por los concejales y de la de 3 fuentes que hay en el **TÉRMs.** Confinia por N. Adamuz; E. Montoro; S. Morente, y O. el Carpio. El **TERRENO** es de buena calidad, y mucha parte de él se halla poblado de encinas, álamos y olivos; y haciendo el r. *Guadaluquivir* que pasa por las inmediaciones de la pobl. **CAMINOS**: la mencionada carretera de Madrid á Sevilla, y los vecinales que dirigen á Bujalance, Morente y Adamuz, estos en mal estado durante el invierno. **CORREOS**: la correspondencia se recibe del Carpio por medio de 1 alijero. **PROD.**: cereales y aceite; cria ganado de todas especies, y pesca de anguillas, albueros, bogas y barbos. **IND.**: la agrícola, algunos telares de lienzos y paños ordinarios, y varios molinos de aceite y harineros. **COMERCIO**: exportación de paños y lienzos comunes. **POBL.**: 399 vec., 1,596 alm. **CONTR.**: 62,280 rs., 47 mrs. **RIQUEZA IMP.** (V. el art. part. jud.). El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 28,683 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

PEDRO ALVAREZ: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. de Tegueste.

PEDRO ALVARO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (46 horas), part. jud. de Vitigudino (5), dióc. de Ciudad-Rodrigo (12), aud. terr. de Valladolid (4) y c. g. de Castilla la Vieja: **SIT.** en un llano cercado de algunas pequeñas ventanuras, sin perjuicio de lo cual se halla perfectamente ventilado; el **CLIMA** es bueno, y las enfermedades más comunes las intermitentes. Se compone de unas 20 **CASAS** de mala distribución interior; **IGL.** parr. servida por un cura de entrada de concurso y provision ordinaria, y un cementerio al N. del pueblo, que en nada perjudica á la salud pública. Confinia por el N. con el r. *Huebra*; E. Ruernino, térm. jurisd. de Pozos de Hinojos, y O. Rogajo. Pasan dividiendo por el N. el térm. el r. *Huebra*, por el S. el *Yeltes* que se unen á corta dist. de Rogajo. El **TERRENO** es llano por unas partes, barranchoso por otras, de secano y medianamente fértil, con algun monte de encina y roble. Los **CAMINOS** se dirigen á los pueblos limítrofes. El **CORREO** se busca en la cap. del part. jud. **PROD.**: centeno, bellota y pastos que aprovecha el ganado vacuno, cabro y de cerda. **POBL.**: 36 vec., 122 alm. **RIQUEZA PROD.**: 151,750 rs. **IMP.**: 8,150.

PEDRO BACA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martín de Turón (V.).

PEDRO-BERNARDOS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) (30): **SIT.** al S. de una sierra llamada del Cabezo; la combaten todos los vientos, en particular el E. y S.; el **CLIMA** es templado, y sus enfermedades más comunes calenturas pútridas é intermitentes. Tiene 680 **CASAS** de infantería construcción, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, común á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos dotada con 1,400 rs., 3 fuentes de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una **IGL.** parr. (San Pedro Avinuda), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria, y 2 beneficiados curados, el uno propietario y el otro vacante, que levanta las cargas el anterior; tiene 2 ermitas: Nra. Sra. de la Soledad y San Roque, ambas con culto público á expensas de los fieles; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública; y en el sitio que ocupa el rollo se ha hecho un pequeño paseo con arbolado. Confinia el **TÉRMs.** N. Serranillos y Mijares; E. Gavilanes y Fresnedillas; S. Buenaventura y Sartajada, y O. Royales del Hoyo y la Higuera; se extiende 1 leg. poco más ó menos en todas direcciones, y comprende bastante monte de pino, encina y roble, mucho viñado y olivares, y diferentes prados con medianos pastos; le atraviesa el r. *Tietar*, el que sirve de línea divisoria á este térm. y el de Buenaventura y Sartajada, pueblos ambos de la prov. de Toledo. El **TERRENO** es escabroso y de inferior calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El **CONTRIB.** se recibe en la adm. de Mombeltran, por balijero. **PROD.**: centeno, poco trigo, mucho vino, aceite, lin., patatas y todo género de hortalizas; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de liebres, conejos, perdices y jabalines, y pesca de truchas, barbos y anguillas. **IND.**: la agrícola, 5 molinos harineros, 4 de aceite, una tahona, fab. de paños comunes, 3 buenos batanes, tintes de todos colores, telares de lienzos, y fab. de cucharas y linos. **COMERCIO**: exportación de aceite y vino, é importación de trigo, cebada, centeno y jabon. **POBL.**: 530 vec., 2,110 alm. **CAP. PROD.**: 6,399,375 rs. **IMP.**: 255,975. **IND. Y FAB.**: 43,200. **CONTR.**: 11,733 rs., 25 mrs.

PEDROBEYA, ó PEDRO-OBeya (SAN ANTONIO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (4), ayunt. de Quiros (4) Barzana 3: **SIT.** al O. de la cap. del part., en terreno desigual; **CLIMA** sano. Tiene unos 40 **CASAS** en el pueblo de su nombre y en el de Bebelada. La **IGL.** parr. (San Antonio de Palual) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay una ermita de propiedad particular. Confinia el **TÉRMs.** con el de Berniego. El **TERRENO** participa de monte y llano, abunda en aguas de fuente y es de buena calidad. **PROD.**: escanda, maiz, patatas, castañas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. **POBL.**: 44 vec., 176 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PEDRO CASTANERO (SAS): l. en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castropodame, sit. a la falda N. de una montaña cerca de la confluencia del *Argutorio* con el *Baeza*; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 120 **CASAS** distribuidas en dos barrios que divide un arroyo; escuela de primeras letras; **IGL.** parr. (San Pedro Avinuda), servida por un cura de 2.º ascenso, y presentación de 7 veces mistas; y buenas aguas potables. Confinia con Vitoria, San Andrés de los Puentes, y Turanzo Castañero. El **TERRENO** es de suave pendiente, y de mediana cal. l. A 1/3 de leg. O. de la pobl. se encuentran los restos del antiguo monasterio que la dió nombre, fundado por San Genadio ob. de Astorga en 903, nombrando por abad á Atlano; relajada luego la disciplina en 960 el ob. Odoario suprimió el monasterio y donó los sus pertenencias á Teudemundo, y á Pedro Diacono, los cuales formaron á poca distancia el pueblo de que nos ocupamos. **PROD.**: granos, legumbres, vino, lino, frutas especialmente castañas, patatas y pastos; cria ganado, caza mayor y menor. **IND.**: telares de lienzos caseros. **POBL.**: 130 vec., 600 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

PEDRO CRUZADO: caserío en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

PEDRO-CHATE: garganta en la prov. de Caceres, part. jud. de Jorandilla; se forma de las llamadas mayor y San Blas, que nacen en la sierra y térm. de Garganta la Olla; marcha por los térm. de Jaraiz y Cuacos de NE. á SE. á contribuir á la de Jaranda.

PEDRO EL REAL (SAX): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. y á medio cuarto de leg. de Quintanilla del Agua (V.).

PEDRO EL ROMERAL (SAX): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de Villacarredo (2 1/4). aud. terr., y c. g. de Burgos (19). sit. en dilatadas laderas de TERREÑO escabroso y bastante elevado, con una circunferencia de cerca de 8 leg.. Se halla dividida en dos barrios principales llamados Barcelada y Troja, de los cuales se forman otros con los nombres de la Plaza, en que está la igl. parr. (San Pedro) servida por 2 curas, el Hilar, el Escaleron, Guzanil, el Doblillo, Lumbia, Peña las Haras, Bordalar, la Rasilla, Ba-talegía, la Cobosa, la Garamilla, los Llanos, Ronquillo, Layuela, el Andrial, y Ornedillo, Allano, Vega los fiados, la Sota, el Bario, aunque hay una ermita dedicada á Nra. Señ. de dicho nombre, donde se celebra misa los días festivos, Bustiyero, la Perdilla, Vega, los Corrales; de ellos los 17 primeros corresponden á Barcelada, y los restantes á Troja. Hay casa de ayunt., y cárcel, escuela de primeras letras durante 1 meses, pagada por los padres de los niños que la frecuentan; y varias fuentes de muy bu. aguas. Confina con Luena, Resconorio, la Vega de Pas y Espinosa. El TERREÑO es de mediana calidad á fuerza de abonos; naturalmente es malo y escabroso, y todo es prado cerrado en anillo alrededor de las cabanas; que se hallan diseminadas y á bastante distancia una de otras, de modo que parecen á primera vista multiplicadas caseríos; por entre ellas corren las aguas de los r. *Barcelada y Troja*; cuyos nombres toman de los respectivos barrios, á los cuales tienen dos puentes de madera cada uno. PROD.: maíz, alubias, patatas, y pastos; cria ganado y alguna caza y pesca. POBL. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.).

PEDRO FERNANDEZ: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco; nace en unas sierras situadas al S. de la villa de Conquista, pasa cerca de esta población, y se incorpora con el r. *Gualtema*, 1 1/2 leg. al E. de la confluencia del arroyo *Navalena*.

PEDRO FUERTES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd. de Armenteros.

PEDRO LA VISA (SAX): con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr., y c. g. de Valladolid (19). sit. en un pequeño declive con inclinación al N. Su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras con Rosinos y Fuenteencalada datada con 1,100 rs. á que asisten 32 niños de ambos sexos; igl. parr. San Pedro, servida por un cura de primer ascenso y presentación de la casa de Bustamante; y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Fuenteencalada, R. Sino, Santibáñez de Vidrioles, y Carracedo; en el suyo se encuentra un caserío llamado el Conbentico, en que ejercen el ministerio episcopal, dos sacerdotes nombrados por el c. n. de B. navenite, y un desp. que denominan por tradición San-seña entre cuyos escabrosos se suelen encontrar 15 labra liras monedas antiguísimas. El TERREÑO es bastante desigual pero de buen calidad, y se fertilizan las aguas de Arroyo la *Almucra*. Hay un monte encinal, una alameda llamada el Soto en que se reunen el 6 de mayo de cada año 7 concejos ó pueblos limítrofes con objeto de repartir e ítre sí un abundante caudal de aguas, que podrian proporcionar grandes ventajas si se aprovechaban cual es debido; pero la reunión es mas bien una fiesta vacacional. Una deh., y un prado natural denominado Huerga. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente, PROD.: trigo, centeno, legumbres y lino; cria ganado lanar, y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de alguna tenca. IND.: 7 pequeños molinos harineros. POBL.: 35 vec., 128 al. CAP. PROD. 24,430 rs. IMP. 3,890. CONTR. 4,079.

PEDRO LA YEDRA (SAX): deh. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanás, y térm. jurisd. de Castrillo de Don

Juan; abunda en excelentes pastos y produce al propietario que lo es el conde de Orgaz, de 8 á 9,000 rs., solo el arriendo de aquellos; y ademas 3,000 de leña; tiene una hermosa fuente en su centro, que sirve para abrevadero del ganado, y una casa para habitación del guarda y pastores: se cria mucha caza de liebres, perdices y conejos, lobos, raposos, venados y jabalís. Su CAP. PROD. es de 200,300 rs. y el IMP.: de 20,000 reales.

PEDRO LLEN: alg. en la prov., y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Veguillas. POBL.: un vec., 9 almas.

PEDRO MANRIQUE (SAX): v. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Calahorra (8). sit. sobre un barranco y dominada de un cerro hacia el N. y E. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 200 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; 4 igl. parr. (Sta. Maria, San Juan, San Miguel y San Martin); la primera tiene por anejas á las de Tañine, Valdeprado y Valdenegrillos; la segunda á las de Buinanco, El Collado y Villario; la de San Miguel á las de Huertetas, Honcala, La Ventosa, Palacio, Las Fuentes, Fuentebella, Sarnago y Armejun, y la de San Martin á las de Acrijos, San Andrés, Bea, Castillejo y Mata-sejun. TÉRM.: confina con los de Buinanco, Sarnago, La Ventosa y Tañine; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas; una ermita (El Humilladero); las ruinas de un ant. cast. y los desp. de Babancera y El Perul. El TERREÑO, fertilizado en parte por el r. de San Pedro, es de regular calidad, comprende 2 montes poblados de roble, 2 desh. y varios prados naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, á la cab. del part. y á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el carbón por un bajero. PROD.: trigo comun, cebada, avena, lentejas, guisantes, yeros, patatas, verduras, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres y perdices, y en el r. se crían algunos peces pequeños. IND.: la agricola, criciacion de ganados, 3 molinos harineros y 2 batanes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, 6 importacion de los art. que faltan; hay 3 tiendas, en las que se vende cera, chocolate, vícocho, y otros géneros; desde 1.º de octubre hasta la Pascua de Natividad se celebra un mercado en los lunes de cada semana; su tráfico lo constituye la venta de cereales, ganados de cerda, lanar, cabrio, algo de vacuno, carnes muertas, frutas, lino, quincalla y otros géneros. POBL.: 438 vec., 550 almas. CAP. IMP.: 86,970 rs.

PEDRO MARTIN: alg. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal del Obispo. Se compone de 6 vec., 28 almas., y las tierras que forman esta heredad son de la misma clase que las restantes del térm. de su avuntamiento.

PEDRO MARTIN DE ALBA: alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Siete Iglesias. POBL.: 4 vec., 20 almas.

PEDRO MARTINEZ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (4). sit. en el confin N. de la prov., lindando con la de Jaen, en una llanura inmediata al cerro del Mencal, al O. del mismo, con CLIMA bastante frio, padeciéndose mas comunmente pulmonías, carbunclos y dolores reumáticos. Tiene 120 CASAS; cárcel; escuela de niños dotada con 1,100 rs., y concuerda por unos 30; 2 fuentes, una de agua salobre y otra dulce, ambas escasas; igl. parr. (La Encarnacion), curato de entrada del que dependen como anejas la v. de Oeilas Bajas (V.); la ald. de la Caldera al N. con 42 vec. y una ermita (Sta. Ana), y ademas los cortijos denominados Moriscos, el Aguila, Monte-Armin, Cortijo-nuevo y Oeilas Altas; el cementerio se halla á 200 pasos al S. El TÉRM. que se estiende 4 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., confina por N. con el de Alamedilla; E. con Villanueva de las Torres ó de D. Diego; S. con el de Huelago, y O. el de Cardela. El TERREÑO es montuoso, de labor y de secano, con algunos pedazos poblados de pinos, carrascos, y en casi todo el térm. monte bajo de atocha, retama y romero. Los CAMINOS conducen á Granada, á la loma de Ubeda, á Baza y á Guadix, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana. PROD.: cebada, que es la mas abundante;

trigo, centeno y escaña; ganado lanar y cabrio; caza de conejos y perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 130 vec., 591 alm. **CAP. PROP.**: 1.233,533 rs. **IMP.**: 51,330. **CONTR.**: 6,806.

PEDRO MIGUEL: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, térm. jurisd. de Pozal de Galianas.

PEDRO MORO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco; nace en las inmediaciones de la deh. de Basabur; corre en línea recta hacia el N., y se incorpora con el r. *Guadalmez* enfrente de los molinos de la ribera, pertenecientes a la prov. de Ciudad-Real.

FEDRO MUÑOZ: alq. agregada al ayunt. del Casar de Palomero en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla. **SIT.**: casi en la cima de la cord., que se enfaza con la sierra de Altamira mirando al N. á una leg. de su matriz. Tiene 13 CASAS, en un todo semejantes á las de *Hurdas* (V.), siendo aneja de aquella v. en todos conceptos. Le baña el r. del *Pino* en dirección de O. á E. **POBL.**: 13 vec., 49 almas.

PEDRO MUÑOZ: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (16 leg.), part. jud. de Alcazar de San Juan (4), aul. terr. de Albacete (16), dióc. de Uclés (9), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). **SIT.**: en un valle declive que concluye en una legana pantanosa, es de salina templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas. Tiene 467 CASAS, todas de un solo piso; la del ayunt., que contenía habitación decente y cómoda para los alc. m.; cárcel en su piso bajo; pósito con 2 buenas paneras; otro para recoger los diezmos; escuela dotada con 1,642 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de ascenso de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; en los afueras al S. una ermita con el título de Ntra. Sra. de los Angeles, patrona del pueblo, y el cementerio. Se surte de aguas calientes en 2 granas pozos al E. llamados el Nuevo y el Calvario, de excelente calidad, existiendo por último al O. la laguna referida, que es una verdadera madrastra por sus pútridas emanaciones. Confina el térm. por N. con el del Toboso (Toledo); E. Mota del Cuervo y Mesas (Cuenca); S. Soucellanos y Tomelloso; O. Campo de Criptana, á dist. de 3/4 leg. próximamente por todos los puntos; y comprenden 200 huertas con sus casas de tierra y techumbres de carizo, y 300 pozos-norias en ellas para su riego, divididas en 4 pagos llamados Caboso al E.; la Motilla al S.; del Raso al O.; y de Navalafuente también hacia el primer punto; abrazan igualmente 1,800 fan. de tierra roturada, 2 montecitos, uno de 500 fan. llamado de la Huelva, y el otro de 800 nominado deh. de Pedro-gorrillo, sin árboles de ninguna clase, y por último, aunque en térm. de Soucellanos; pertenecen á estos vec. sobre 3,000 fan. que llaman la Mancha, de las que hay roturadas 1,000, en las que tienen sus casas labranzas. Le baña el r. *Zancara*, que deslinda la jurisd. al S., en el que existen los púnceras de la Torre y San Miguel. El terreno es llano, con algunas colinas bajas; las 2/3 másimo, arenoso y cascajoso; la otra 1/3 bastante productivo; pero sin combustibles, por cuya razón solo se usan para este efecto las algaras, tomillos, esobas y sarmientos. Los caminos son vecinales y casi intran-sitables en el invierno. El conveño se recibe en Belmonte por balijero tres veces á la semana. **PAJOB.**: trigo candal, centeno y cebada, nazafan, vino, salicor, y las muy abundantes de hortaliza y verduras; se mantiene solamente el ganado de labor y de carga, y se cria caza menuda con escasez. **IND.** y comercio: 4 molinos de agua en el *Zancara* llamados Camico, la Torre, el Nuevo y Cabela, 4 de viento en las inmediaciones de la v.; se importan todos los géneros necesarios para la vida, menos los cereales y legumbres, cuyos sobrantes surten á otros pueblos; hay concedido permiso para un mercado los viernes, que no tiene ninguna concurrencia. **POBL.**: 494 vec., 1,980 alm. **CAP. IMP.**: 500,000 rs. **CONTR.** por todos conceptos con inclusion de culto y clero, 31,070 30. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 31,563, del que se pagan los dotaciones de médico, secretario y demás dependientes, y se cubre con el prod. de las lagunas, que se arriendan cuando no están inundadas, y se valua en 1,300 reales; 40 fan. de tierra de propiedades muy inferiores en 100; 2 pagos repartidos á los vec. para plantío de viñas en 20,

y los 2 montes referidos en 3,000, y el déficit por repartimiento.

Esta v. ha sufrido notables despoblaciones por la fatal influencia de sus lagunas; en 1440 cesó de existir, quedando su térm. á discreción de los pueblos mas próximos, etc., árticular el Toboso, que se llevó los papies del archivo; y la Mota, que recogió las campanas, hasta que en 1531, en que por el emperador D. Carlos se le concedió título de villazgo; á principios de este siglo contaba 800 vec., quedando entonces reducido á 300; se advierten en sus alrededores muchos restos de sus ant. edificios. Esta v. es muy ant. Repetidas pestes generales la despoblaron á principios del siglo XV, y se volvió á poblar en el XVI.

PEDRO PALMICHES (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (36) y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (24). **SIT.**: en una altura y á la márg. del r. *Guadiela*; su clima es frío, combatido por los vientos de N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 70 CASAS de mala construcción, cárcel, casa de ayunt. todo bajo un mismo edificio, escuela de primeras letras concurrencia por 26 niños y dotada con 400 rs., y para surtido de los vec. 2 fuentes de agua dulce y otra de salobre fuera de la v.; la igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de entrada y un sacristán; anejos de esta los desp. denominados Llanés y Bronchales: en la principal calle del pueblo hay una ermita bajo el título de la Virgen del Carmen. El térm. confina por N. con Albenza; E. Priego y Villacanejos; S. Cañaveras, y O. Canalejas y Castejon; su terreno es montuoso y de inferior calidad; le cruza el r. *Guadiela* ya descripto, sobre el que hay un puente de tres ojos denominado de Maestre, y un molino-harnero: tambien hay en su jurisd. una deh. poblada de pinos y carrasas con buenos pastos: los caminos son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Priego los domingos, miércoles y viernes, y sale líneas y jueves. **PAJOB.**: trigo tranquilo, cebada, avena, escaña, aceite, vino y algunas hortalizas; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices y pesca de truchas, anguilas, barbos y linaus. **IND.**: la agrícola, 2 molinos, uno harnero y otro de aceite. **COMERCIO**: la venta de granos, aunque poca, y de aceite, y la importacion de arroz, bacalao y telas ordinarias con otros art. de consumo diario. **POBL.**: 36 vec., 143 alm. **CAP. PROP.**: 631,900 rs. **IMP.**: 31,595. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,500 rs. y de ellos se pagan al secretario de ayunt. 900 y se cubren con el fondo de propios y otros arbitrios.

PEDRO PASCUAL: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de *Verdeplano* (V.).

PEDRO PELGARR: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de *Ciudad Rodrigo* (V.).

PEDRO REGALADO (SAS): ex-couv. en la prov. de Burgos (14 leg.) part. jud. de Aranda de Duero (2); **SIT.**: en una llanura á 800 pasos de dist. de la v. de Aguilera; perteneciente á los religiosos recoletos franciscanos con el título de *Domus Dei*, al N. de dicho conv. se halla Guzmán del Mercado, dist. 4/2 leg., y al O. un hermoso y estenso bosque llamado el sitio de Ventosilla, con un palacio, todo perteneciente á la casa de los señores duques de Medinaceli; por el S. le domina una altura á donde iba á ofrecer sus votos al Todopoderoso, San Pedro Regalado, natural de Valladolid y fundador de dicho conv. en el año de 1404; su sepulcro de jaspe y de sencillo adorno, se halla en él; lo mas notable que se conserva es un relicario y la capilla del santo, que no se ha destruido por pertenecer á los señores condes de Miranda; no así la huerta, que con la alameda que circunda el edificio, ha sido vendida á particulares como bienes nacionales.

PEDRO RIBEJA (SAN): de p. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Miguel del Valle.

PEDRO RODRIGUEZ: l. en la prov. de Logro, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). **POBL.**: 4 vec. 4 almas.

PEDRO RODRIGUEZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.) part. jud. de Arceduz (3), aud. terr. de Madrid, (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 44). **SIT.**: en terreno llano, le combaten todos los vientos; y su clima es propenso por lo comun á fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS de mediana construcción, casa de ayunt., escuela de prime-

ras letras común á ambos sexos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol.) con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo. **TRAM.**: coníasa N. Pinares de Arévalo; E. Adanero; S. Tinobresillo y Narros de Saldueña, y O. Cabezas de Alambre; comprende 4,000 fan. de tierra cultivada y 60 inculca, algo de viñedo y diferentes prados con medianos pastos: le atrae diez de S. á N. el r. *Aravullito*: el terreno es de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, vino, algarrubas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y cría caza de liebres, perdices y algún lobo. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 48 vec., 72 alm. **CAP. PROD.**: 983,600 rs. **IMP.**: 39,344. **IND. Y FABRIL**: 4,250. **CONTR.**: 2,481 con 49 mrs.

PEDRO SAMUEL (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.). str. en un estrecho valle, formado por 2 crestas donde reina comunmente el viento N., siendo su clima frío y húmedo y las enfermedades dominantes las tercianas, dolores de costado, catarros y tabardillos. Tiene 58 CASAS, con la consistorial que sirve también de cárcel, escuela de primera educación, concurrencia por 34 alumnos de ambos sexos y dotada con 39 fan. de grano; algunas fuentes dentro de la pobl., y de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. parr. matriz (San Pedro) servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristán; un cementerio bien sit. y a dist. de 1/2 leg del pueblo; una ermita bajo la advocación de San Pelayo. Confinan el térra. N. Abellonosa del Páramo; E. Lodoso; S. Palacios de Venavér, y O. Villorrio; comprende el desp. de Espinosa. Su terreno es de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, gran parte de él de regadío y todo bastante feraz, proporcionando el beneficio del riego las aguas de un arroyo. Los caminos se hallan en mediano estado y dirigen á los pueblos inmediatos. **CANONJES**: se reciben de Burgos por los mismos medietes. **PROD.**: trigo albugo y mocho, cebada, avena, legumbres, lino, nabos, ajos, miel, hortalizas y alguna fruta; ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda; caza de liebres, conejos; perdices, codornices y chorlitos, y pesca de cangrejos, bogas, cachos, barbos y pocas truchas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 33 vec., 124 alm. **CAP. PROD.**: 702,950 rs. **IMP.**: 65,280. **CONTR.**: 3,523 rs. 30 mrs.

PEDRO TELLO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térrm. municipal de Ciudad Rodrigo. **POBL.**: 4 vec., 2 almas.

PEDRO TITOS HUERTAS DE: cuatro huertas con agua de pie, en la prov. de Jaen, part. jud., térrm. jurisd. y á 1/4 leg. S. de Baeza.

PEDRO-TORO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térrm. municipal de Ciudad-Rodrigo (1 leg.). E. la str. en terreno montuoso sobre el camino que va de Ciudad-Rodrigo á la sierra de Francia. Se compone de 8 CASAS de mediana construcción; tiene una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de entrada de concurso y provision ordinaria, á la que está sujeto el anejo de San Miguel de Celdillas. El térra. está comprendido dentro del de su ayunt. El terreno es de buena calidad y propio para pastos y granos. **CAMINOS**: es la calzada anteriormente espesada. **PROD.**: trigo de buena calidad, centeno, cebada y bastantes garbanzos; cría ganado lanar, cabrio, vacuno y alguno de cerda. **POBL.**: 8 vec., 34 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

PEDRO VALDESABERO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. de Riño 4.ª, aud. terr. y c. g. de Valladolid (30) ayunt. de Cistierna, str. en un valle; su clima es templado y sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 450 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y libre colación; una ermita (San Blas) en las afueras, y una fuente de buenas aguas. Confinan con térra. de Mejico, Cistierna, Sta. Olaja y Salices. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Estia. Los caminos dirigen á Cistierna y á Boñar, de cuyo último punto recibe la concesión de S.ª. **PROD.**: granos, lino, legumbres, habas y fruta; cría ganado; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. **IND.**: 2 molinos harineros y explotación de varias minas de carbon de piedra, alcohol y hierro. **COMERCIO**: se extrae lino, lana y los

prod. de las minas, y se imparta vino, aceite y otros artículos de consumo: **POBL.**: 30 vec., 760 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

PEDRO VECINO: cas. y deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térrm. de Alcantara, str. en una pequeña colina, á leg. al S. de esta v., en medio de una estensa llanura; tiene su oratorio y buenas habitaciones para el esquilmo y necesidades agrícolas; 4,400 fan. de labor y mantiene 4,500 cab. de ganado lanar. Pertenece al conde de Canilleiros.

PEDRO-VELORTO: cas. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Vegas de Riasa (V.).

PEDRO VILLOTA (SAN): l. desaparecido en la prov. y part. jud. de Burgos.

PEDRO IZQUIERDO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térrm. jurisd. de Nerpio.

PEDROCHE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (43 leg.), part. jud. de Pozoblanco (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (35), part. jud. en una colina; el combaten todos los vientos; el clima es muy vario, y las enfermedades mas comunes tercianas, pulmonías y dolores reumáticos. Se compone de 358 CASAS, 20 calles y 9 plazas; tiene casa consistorial, pósto y cárcel; una cátedra de latinidad, cuya dotación consiste en 500 rs., de los que rinde 300 una capellanía fundada por el ob. D. Fr. Juan de los Barrios; una escuela de primeras letras con la dotación de 1,400 rs. anuales; otra para niñas dotada desde 1760 por órden del ob. D. Martín de Barcia con la renta de un ant. beaterio, en que se recibían 30 mujeres pobres con la obligación de acompañar el Viático cuando salía para los enfermos; y un hospital nombrado de la Caridad, en muy mal estado á causa de las cortas rent. que disfruta. Hay una igl. parr. (la Transfiguración del Señor) servida por 2 curas párrocos; un conv. de religiosos en las afueras con el título de Ntra. Sra. del Socorro; otro de religiosos dedicados á la Concepción de Ntra. Sra., existiendo ademas las ermitas de Santa Lucia, Santa Marta y Ntra. Sra. del Castillo dentro de la pobl., y fuera de ella las de San Gregorio, Sta. Bárbara, San Sebastian y el santuario de Nuestra Señora de Piedras Santas, patrona de la villa. Finalmente, en sus inmediaciones se hallan varias fuentes de las cuales se surte el vecindario. Confinan el térra. por el N. con Torrecampo, y E. Villanueva de Córdoba; S. la dehesa de Jara, y O. Pozoblanco. El terreno común á las 7 villas de los Pedroches, es pedregoso y en general de mediana calidad, encontrándose en los contornos de la población cuarcas de varios colores y piedra de grano en abundancia, de la que se llevó mucha para las obras de Almaden por los años 1760 y 1780. A 1/4 de leg. de la v., en el sitio llamado de las Almadenes, se hallan tambien vestigios de minas segun lo indica su nombre, como asimismo en la deh. del Bramadero, dist. 1 1/2 leg. al NE. Por sus inmediaciones corren el riach. de Sta. Maria y los arroyos de las Juradas y Guatamora. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, y la CONSERVACION se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. **PROD.**: granos, particularmente cebada y centeno, semillas y algún vino, no de mucho cuerpo pero bueno; cría ganado lanar, de cerda y alguno vacuno y cabrio, y alguna caza menor, aunque no tanta como en otro tiempo. **IND.**: la agrícola y varios telares para lienzos y colchas de lana de colores. **POBL.**: 486 vec., 1,944 alm. **CONTR.**: 43,008 rs. 32 mrs. **RIQUEZA IMP.** (V. el art. part. jud.)

Pedroche es pobl. ant. En 1130 la ganó á moros el rey D. Alonso. Ha sido mucho mas populosa y estensa. Su escuela de armas ostenta un cast. Es patria de D. Acisclo Moya de Contreras, que asistió al concilio de Trento siendo ob. de Vich; despues fue arz. de Valencia; de D. Pedro de Moya, sobrino del anterior arz. de España con otros numerosos y capitán general de Nueva España con otros numerosos y grandes títulos: de P. Juan de los Barrios, ob. de la Asunción del Rio de la Plata y primer arz. de Sta. Fe de Bogotá; de D. Juan Mohedano de Saavedra, visitador del reino de Nápoles, ob. de Babello en aquel reino, que murió electo cardenal; y del V. P. Diego Delgado, del órden de San Francisco, que sufrió martirio en la prov. de San José de Yucatan.

PEDROCHES (VALLE DE): corresponde á la prov. de Córdoba y part. jud. de Pozoblanco, y se compone de las 7 v. de Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco,

Villanueva de Córdoba, Alcazarcejos y la Añora. Todas las circunstancias de su localidad están comprendidas en el art. de la v. de Pozoblanco (V.).

PEDROLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (6 leg.), part. jud. de Almunia (8), c. g. de Aragón. Sit. en terreno llano a la orilla izq. del Canal Imperial, muy próximo a él; le batan con frecuencia los vientos del N. su clima es templado y saludable. Tiene 300 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, una escuela de niños a la que concurren 30, dotada con 3.500 rs.; igl. par. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura, cuyo patronato corresponde al Sr. duque de Villahermosa, que lo proveye; un coadjutor, 4 beneficiados y un capellán, todos pequeños; 2 ermitas (San Sebastián y Ntra. Sra. del Pilar), la primera dentro del pueblo y la otra fuera en el monte sobre una eminencia, dist. 1/2 hora, y un cementerio a 1/2 cuarto de hora. S. en paraje ventilado: los vcs. se surten para sus usos de fuentes que hay de buena calidad. Confirma el téam. por N. con Luceni; E. Cabañas; S. Plasencia de Jalon, y O. Pozuelo: su estension es de 2 leg. de N. a S. y 2 1/2 de E. a O.: en su radio comprende los cas. del monte de Pardiñas, dist. 1/2 cuarto de hora de la pobl.; un monte comun con matas bajas, una deh. de propios de 3/4 de hora de circunferencia y una gran parte destinada a la agricultura, produciendo abundante trigo; al N. y O. de dicho monte se halla el llamado de Fuempudia, cuyo suelo es casi enteramente llano y está dividido en el monte sobre una eminencia para pastos de ganado; este tiene una paridera cada 4 acamos, denominadas de las Casas, la Alta y la Baja; tiene tambien hacia el N. un vedado para la cria de conejos, que los da con abundancia; hay ademas una porcion de terreno destinado a la agricultura, fertilizado por manantiales que nacen en la misma posesion, denominados *minas de la Fuempudia*; sus aguas nacen por 7 bocas casi iguales, reuniéndose en un pantano donde se conservan para el riego; en dicho terreno, llamado huertecita de la Fuempudia, hay una casa que habitan los colonos o arrendatarios de las tierras: la Fuempudia es de propiedad del Sr. duque de Villahermosa. El terreno es feraz; su huerta alta y baja se riega del Canal Imperial y acuevas de Luceni y Luceni, que recibe sus aguas del R. Jalon. CAMINOS: el que conduce de Zaragoza a Navarra y la carretera de Borja, en los que hay 4 ventas y un ventorrillo. El conuho se recibe de la administracion principal tres veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite y vino; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos. IND.: la agricola, un molino harinero y 4 de aceite. COMERCIO: el de granos que se exportan a Cataluña por el r. Ebro, importándose ropas y géneros de abaceria que se expenden en 12 tiendas que hay. POBL.: 373 vec., 1,770 alm. CAP. PROD.: 3.816,342 rs. IMP.: 242,600. CONTR.: 43,278.

Sin fundamento en la geografia ant. ni en la historia, han dicho algunos llamarse *Petusia* esta v. ¿Habrá querido decir que es la *Petusia* del epigrama 55, libro 4.º de Marcial? Pero no es fácil adivinar si fuente o estanque. El señ. de esta v. fue concedido a la ilustre casa de Aragón, y en ella bautizó el Pontífice Adriano VI en 28 de marzo de 1522 a Doña Adriana de Aragón, hija de los señores D. Alonso de Gurrea y Aragón y de Doña Ana Sarmiento de Castilla, condes de Ribarrosa y señores de esta villa. Desde ella escribió su señor D. Fernando de Aragón, duque de Villahermosa, al rey D. Felipe II, ofreciéndole sus servicios sobre los trastornos producidos en Zaragoza por el célebre Antonio Perez; y en su consecuencia el rey le mandó pasar a esta c. y que procurase apaciar el ánimo de los sediciosos. Estos mas adelante pidieron al duque las piezas de artilleria que tenia en Pedrola y las llevaron a Zaragoza para resistir al ejército castellano.

PEDRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PEDRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero, felig. de Sta. Maria de Vilachá (V.). POBL.: 2 vec., 14 alm.

PEDRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de San Jorge de *Magaloses* (V.) POBL.: 3 vec., 7 alm.

PEDRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de Sta. Maria de *Alvare* (V.).

PEDRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito,

feliglesia de San Mamed de *Momán* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PEDRONEA: cas. del barrio Olaberria en la prov. de Guipúzcoa, part. ind. de San Sebastian, térm. de Iruñ.

PEDRONES (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

PEDRONZON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Sta. Eugenia de Setados.

PEDROÑERAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (13) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23). Sit. al extremo S. de la prov. en una estensa llanura y en la carretera que de Madrid conduce a Valencia: su clima es poco frio, combatido por el viento de E. en verano y en invierno el de N. y O., y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Consta la pobl. de 730 CASAS de regular construccion; dos casas de ayunt., una nueva y otra vieja, y en cada una de ellas una cárcel; escuela de primeras letras a la que concurren 400 niños, dotada con 450 ducados; varios pozos dentro de las casas de agua salobre; la igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de térm. y 2 tenientes; y 4 ermitas tituladas, del Sto. Sepulcro, del Sto. Cristo de la Humildad, de San Sebastian, y Sta. Catalina de Alejandria. El téam. confina por N. con Belmonte; E. La Alberca; S. Villarrobledo, y O. Pedernoso y Las Mesas: en su jurisd. se hallan los desp. de Martin Obieco una leg. de dist. al N. y a igual dist. al E. Rubedillo: el terreno es desigual, y la parte de O. la mas productiva: el monte poblado de carrasca, que pocos años hace se hallaba en tan buen estado, se encuentra en el día muy destruido: el riach. denominado *Zanegara* pasa por el térm. del pueblo y sus aguas dan impulso a varios molinos harineros y batanes. LOS GAVINOS son locales y ademas la referida carretera, su estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Belmonte por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algun aceite, vino y azafrañ, muchos ayos y habas, patatas, melones y guisantes; se cria ganado lanar churro; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola, fabricacion de ligas, bolsillos, ataoclas y fajeros de seda, algodón y estambre, por las mujeres; pasando de 380 el número de telares que hay para esta labor, 7 molinos harineros de agua, 3 de viento y 2 batanes. COMERCIO: la venta de granos y corderos sobrantes, ligas, ayos, patatas, azafrañ y habas, é importacion de arroz, bacalao y frutas con otros art. de consumo diario. POBL.: 738 vec., 3,135 alm. CAP. PROD.: 7.500,380 rs. IMP.: 375,019. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 45,070 rs. y se cubre con el fondo de propios.

Esta v. en 1280 era ald. de Alarcón. Por los años de 1445 fue dada a D. Juan Pacheco, marqués de Villena y vino a ser ald. de Belmonte. En 24 de setiembre de 1479 se incorporó con la corona real.

PEDROÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes* (V.).

PEDROS: térm. desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. del I. de Albatarrach, en el cual se aprovechan las yerbas para ganado lanar.

PEDROS: ald. ó cas. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 horas), part. jud. de Valls (1 1/2), ayunt. de Vilabella (1/4).

PEDROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de *Lubre* (V.). POBL.: 47 vec., 71 almas.

PEDROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Amia* (V.).

PEDROSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verina y felig. de San Salvador de la *Girona* (V.). POBL.: 478 habitantes.

PEDROSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed. de *Grou* (V.).

PEDROSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Fuente Deba y felig. de San Pelagio de *Prado* (V.).

PEDROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de *Leloyo* (V.).

PEDROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva y felig. de San Pedro de *Villaytine* (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

PEDROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de Villarante (V.).

PEDROSA: v. en la prov. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villacayo (3) y ayunt. titulado del valle de Tobalina (1/2). str. en un alto, donde reinan por las comarcas orientales N. y NO., siendo su clima fresco y las comarcas dominantes los catarros. Tiene 10 CASAS; una fuente de buenas aguas para el surtido de los hab.; una igr. parr. matriz (San Andrés), servida por un cura párroco y una ermita (el Ángel), ca. el terr. Este confina N. Quintana-entrepeñas; E. Orden; S. Cadinanes, y O. Valagera. El TERRENO es *terroso*, cascajoso y de mediana calidad, bañándose el riach. *Carra*, que tiene sobre él un puente: en este terr. se encuentra también un monte conocido con el nombre de las Torcas, poblado de robles, enebros y aulagas. CAMINOS: los de comunicación para los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Frias. Las PROD. son trigo, cebada, maíz y patatas; ganado lanar y cabrio, en corto número; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas y otros peces pequeños. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 107,600 rs. IMP.: 10,333.

PEDROSA: v. en la prov. y dióc. de León, part. jud. y ayunt. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid. str. en el fondo del valle titulado Tierra de la Reina á la der. del brazo 2 izq. que da principio al *Está*; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene sobre 60 CASAS; escuela de primeras letras; igr. parr. San Martín, servida por un cura de primer ascenso y libre colación; una capellania de patronato particular con cargo de misas y residencia; y buenas aguas potables. Confina con términos de Boca de Huergano, Riaño y Carande. El TERRENO es montuoso, por cuyo motivo son muy escasas sus producciones; solo se da algún centeno, y abundantes y excelentes pastos. Hay maderas de construcción en abundancia: contiguo al pueblo pasa el r. *Está*, como queda indicado, sobre el cual hay un puente de piedra calar de 4 ojos, en el se pensó desde principio el camino que debió abrirse en el monte del Pando por ser el mas recto y necesario para la comunicación del Oriente de Asturias, Sajambre, Valdeburón, Riaño y Tierra de la Reina, con las Castillas; pero como aun no se ha realizado dicho proyecto, solo es transitable en 4 meses del año y con grave exposición. PROD.: las mencionadas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: y comercio: extracción de maderas y ganado, retornando granos y otros artículos de primera necesidad. POBL.: 65 vec., 250 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDROSA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de *Cuna* (V.).

PEDROSA DE ARCELLARES: l. en la prov. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Villadiego (4) y ayunt. titulado del Valle de Villaleón (1/2). str. en llano y al pie de una sierra, donde se hacen sentir principalmente los vientos N. y NO. y S.; las enfermedades mas comunes son las reumas y fiebres catarrales. Tiene 15 CASAS de mediana construcción; una escuela de primera enseñanza concurreda por 8 niños, que pagan al maestro la retribución convenida; una fuente, de cuyas aguas potables y buenas se sirven los vec. para beber y demas usos: una igr. parr. matriz (Sta. Olalla), é inmediato á ella un cementerio, sirviendo el culto de esta un cura párroco y un sacristán; últimamente cerca del pueblo se encuentra una ermita la Virgen de la Vega; á la cual se va en romería el día 2 de julio. El TERRO. confina con los de A. Allares, San Mames, Corralejo, Llamilo y Mundilla. El TERRENO es en parte seco y poco productivo, y en parte férax y de regadío, cuyo beneficio proporcionan las aguas del r. *Rutron*. Hay también varios prados naturales y arbolados de chopos y álamos. Los CAMINOS se hallan en regular estado y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: se reciben de Aguilar por los mismos interesados. Las PROD. son trigo, cebada, centeno, y otros, lino y algunas legumbres: ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 429,200 rs. IMP.: 14,505. CONTR.: 1,335 rs., 21 mrs.

PEDROSA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Roa (1) y

dióc. de Osma (14). str. en una llanura, rodeada de montes por la parte occidental; disfruta de buena ventilación y clima salud. ble. Tiene 70 CASAS de mala construcción: escuela de primera enseñanza dotada con 1,500 rs.; una igr. parr. (la Asunción), con curato de primer ascenso, servida por un cura párroco y un organista; y una ermita con su cementerio. Confina el TERRO. N. Boada y Villacayusa; E. Roa; S. Valcavado, y O. San Lorenzo. El TERRENO es en su mayor parte arenoso: participa de algunas alturas y una vez que se extiende hasta Roa con muy poco riago. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo á excepcion de uno de heradura que dirige de Campos á Zaragoza. PROD.: cereales, legumbres, patatas, ans., vino, y ganado lanar, vacuno y asnal, en corto número. IND.: la agrícola. POBL.: 72 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 4,281,800 rs. IMP.: 143,791. CONTR.: 44,282 rs., 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubren con los fondos de propios y por reparto vecinal.

PEDROSA DE MUÑO: l. en la prov., part. jud. y dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.), ayunt. de Mazuelo (1/2). str. en una pequeña altura; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes tercianas y fiebres agudas. Tiene 16 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 180 rs., á que asisten 15 niños de ambos sexos; igr. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura que provee el diocesano en concurso por oposicion, y dos fuentes de buenas aguas. Confina N. Villaveva Matamala; E. Villamiel de Muñoz; S. Arenillas de idem, y O. Mazuelo. El TERRENO es de seco y de mediana calidad; por él corren las aguas de un arroyo titulado la *Jarana*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Pampliega, cada interesado de por sí. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y pastos; cria ganado lanar, y alguna caza. POBL.: 46 vec., 56 almas. CAP. PROD.: 866,320 rs. IMP.: 54,467. CONTR.: 4,695 rs., 11 mrs.

PEDROSA DE VALDEPORRES: l. y cap. de la merindad y ayunt. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villacayo (3). str. en una ladera, sobre piedra firme y próximo al r. de la *Engaña*: el CLIMA es frío: se hacen sentir particularmente los vientos N. y O., y las enfermedades dominantes son las pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS de mala construcción, y entre ellas la consistorial; una escuela de primera educación, frecuentada por unos 40 alumnos de ambos sexos en cuyo número están incluidos los que concurren de otros pueblos, dotada con 600 rs. una igr. parr. (San Esteban), servida por un cura y un sacristán, y junto á ella el cementerio: los hab. se surten para sus usos, de las aguas del citado r. Confina el TERRO. con los de San Martín de Porres, Santelices y Dosante. El TERRENO es arenoso y de mediana calidad: le baña el espedrado r. que corre en direccion de NO. á E. y va á desaguar en el llamado *Nela*: se ven también algunos prados naturales que crian yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS se hallan en regular estado y dirigen á Santelices, Dosante, San Martín de Porres y San Pedro del Romeral. CORREOS: se reciben de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres y lino, de todo en corta cantidad; ganado lanar, yeguar y vacuno; caza de liebres, perdices y colibrices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola: se celebra una feria anual que dura 3 dias. POBL.: 13 vec., 49 almas. CAP. PROD.: 98,220 rs. IMP.: 40,143.

PEDROSA DEL PÁRAMO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeo (5). str. en un páramo, donde reina principalmente el viento N.; goza de un CLIMA bastante templado y las enfermedades que por lo regular se padecen, son las afecciones de estómago. Tiene 63 CASAS, escuela de educación primaria, concurreda por 20 ó 22 alumnos, y dotada con 20 fan. de grano; una fuente dentro de la pobl. y varios manantiales en el terr., una y otros de aguas potables, pero frias; una igr. parr. (San Pedro), servida por un cura, un medio racionero y un sacristán, y 2 ermitas (San Roque y el Sto. Cristo de Villaux), fuera del pueblo, sirviendo la primera de cementerio. Confina el TERRO. N. Olmos y Tovar; E. Cañizas de los Ajos; S. Sasamon y Villegas, y O. Villorojo y Manciles. Su TERRENO es húmedo y de regular calidad. CAMINOS: los de comunicación para los pueblos inmediatos. CORREOS:

se reciben de Villadiego. **PROD.** trigo mocho y alaga, yeros, cebada y legumbres, y ganado lanar y vacuno. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 47 vec. **188 alm. CAP. PROD.**: 506,920 rs. **IMP.**: 46,890. **CONTR.**: 4,579 rs. **23 mrs.**

PEDROSA DEL PRINCIPE. v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4), **STR.** en terreno llano, con buena ventilación; y **CLIMA** frío y saludable; las enfermedades comunes, son constitutivas y febres intermitentes y biliosas. Tiene 98 CASAS, escuela de instrucción primaria, dotada con 47 fan. de trigo; una igl. parr. (San Esteban), servida por 3 beneficiados iguales; una ermita dedicada a Ntra. Sra. de la Olma, y otra fuera de la pobl., con destino á cementerio. El **TÉR.M.** confina N. Hinojosa y Castrojeriz; E. el último citado: S. Astudillo y Villodre de la prov. de Palencia, y O. Ibero del Castillo y Melgar de Yuso. El **TERRENO** es de mediana calidad, le fertiliza el r. *Ordra* que desagua en el *Pisuerga*; las desbordaciones de ambos, son perjudiciales á las cosechas. Los **CAMINOS** son carreteras y de herradura, pero todos locales. **PROD.** cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, caza menor, y pesca de barbos y anguilas. **POBL.**: 404 vec., 446 almas. **CAP. PROD.**: 2.226,300 rs. **IMP.**: 218,349 **CONTR.**: 44,230 rs.

PEDROSA DEL REY. v. con ayunt. en la prov., aud. terr., y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (4), dióc. de Zamora (8), **STR.** á la falda de un pequeño cerro, con libre ventilación y **CLIMA** sano; tiene 220 CASAS, la consistorial; escuela de instrucción primaria; un pequeño hospital sin rentas, una fuente de buenas aunque no muy abundantes aguas; dos igl. parr. (San Miguel y Santa Cruz) servidas cada una por un cura y un sacristán; fuera de la pobl. se encuentran una ermita (El Humilladero) y dos pozos con sus pilones que sirven de lavaderos de ropas. **TÉR.M.**: confina con los de Villalbar, Casasola y desp. de Villalbar, Cirajás y Cabaneros, este de la prov. de Zamora: el **TERRENO** es arenisco, pedregoso, y bastante feraz. **CAMINOS**: los locales, de herradura y en mal estado en tiempo lluvioso. **CONTR.**: se recibe y despacha con el de la cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, lentejas, esquisitos garbanzos, algarobas y vino **IND.**: la agrícola, algunos de los oficios mas indispensables, y la arriería á la que se dedican muchos vec. **POBL.**: 160 vec., 700 alm. **CAP. PROD.**: 4,013,200 rs. **IMP.**: 401,320. **CONTR.**: 49,454 rs. 45 mrs.

Esta v. fue ald. de Toro hasta el año 1538 en que se eximió por privilegio de Carlos I. y desde entonces tomó el apellido del Rey con que se distingue. En 1674 la vendieron sus vec. al conde de Salvatierra.

PEDROSA DE RIO URBEL. v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.), **STR.** en un llano agradable regado por 2 arroyuelos que nacen al pié de una cuesta que le defiende del N.; le baten todos los vientos; su **CLIMA** es frío; siendo las enfermedades dominantes las fiebres catarrales, dolores de costado, tabardillos y constituidos. Tiene 409 CASAS, la consistorial que sirve tambien de cárcel; una escuela pública para ambos sexos; medianamente dotada; algunos pozos dentro de la pobl. y una fuente en los afueras dist. 40 pasos, surtiéndose los vec. para sus usos, de las aguas de una y otras; una igl. parr. (Sta. Juliana), servida por un cura párroco, 2 beneficiados; enteros, un medio racionero y un sacristán; un cementerio bien situado y muy capaz, y una ermita á 1/4 de leg. **SE.** del pueblo, en una colina. Confina el **TÉR.M.** N. Lodoso, E. Marmellar de Añejo; S. Tajadura, y O. Palacios de Venaver y San Pedro Salmuel. En su radio se encuentran los dos desp. de Quintanayez, San Pedro de Tajadura, San Juan del Roble y Piedrahíta, de cuyo último solo se conserva un molino. El **TERRENO** de la vega que se divide en secano y regadio, es de muy buena calidad, y el del páramo tambien bastante feraz: le banan los esparcidos arroyuelos y el r. *Urbel*, y tiene asi mismo buenas canteras de yeso y piedra calárea. **CAMINOS**: los de pueblo á pueblo en mal estado. **CONTR.**: se reciben de Burgos por los mismos interesados. **LAZ PROD.**: son trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, legumbres, garbanzos, lino y hortalizas; ganado lanar, vacuno y asnal; caza de perdices, cochinos, liebres y conejos; y pesca de anguilas, truchas, barbos, cachos, bogas y cangrejos. **IND.**: la agrícola y tres

molinos harineros á que dan movimiento las aguas del esparido r. *Urbel*: se importa vino, aguardiente, jabor, sal, aceite etc., y se estraen granos y algun ganado. **POBL.**: 78 vec., 276 alm. **CAP. PROD.**: 2,043,400 rs. **IMP.**: 480,299. **CONTR.**: 9,425 rs. 8 mrs.

PEDROSA DE LA MEDIANA: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Veilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes. **STR.** en un llano; su **CLIMA** es frío, pero saludable. Tiene 44 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de primer ascenso y libr. colación, y una capellanía de patronato particular con cargo de misas y residencia; y buenas aguas potables. Confina con términos de la Vandeira, Cármenes, y Valverde. El **TERRENO** es de mediana calidad. **PROD.**: granos, legumbre s., hortaliza, y pastos; cria ganados, caza de varios animales. **POBL.**: 44 vec., 60 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

PEDROSA DE LA VEGA: v. con ayunt. al que estan agregados Villarrodrigo y Lopera en la prov. de Palencia (48 leg.), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), dióc. de Leon (13), **STR.** al O. de la v. en una veguita espaciosa regada por el cauce que sale del Carrion: su **CLIMA** es algo frío, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 40 CASAS de pobre construcción igualmente que la cárcel, escuela por temporadas, retribuida por los alumnos; igl. parr. (San Martín obispo) servida por un cura de entrada y presentación patrimonial. El **TÉR.M.** confina por N. con Quintana Diez de la Vega; E. Gañinas; S. Bu-Sillo, y O. Villarrodrigo; en su jurisd. se halla el desp. de Retuerto á dist. de 4,000 pasos del l. El **TERRENO** en general es fértil y regado en su mayor parte por el citado cauce. Los **CAMINOS** son locales y en mediano estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Carrion una vez á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas y lino; se cria ganado lanar, caballar y vacuno, siendo este último el preferido, y caza de liebres y perdices y conejos. **IND.**: la agrícola y pecuaria; 2 molinos harineros y uno de aceite de linaza. **COMERCIO:** la esportacion de lino y la importacion de algunos art. de consumo diario. **POBL.**: 9 vec., 47 alm. **CAP. PROD.**: 32,812 rs. **IMP.**: 4,028 el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se paga entre los pueblos que componen el ayunt.

PEDROSAS: v. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro, felig. de San Julian de *Carantoña* (V.). **POBL.**: 3 vec., 19 alm.

PEDROSA (LAS): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (40 leg.), part. jud. de Egea de los Caballeros (5), c. g. de Aragón. **STR.** en una pendiente que mira al E.: le baten los vientos del E., S. y O.; su **CLIMA** es frío y saludable. Tiene 60 CASAS, la del ayunt. y cárcel escuela de niños á la que asisten 20, dotada con 3 calices de trigo; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) de 6 calices servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita (San Roque) á 200 pasos de la pobl. y un cementerio junto á la igl. parr. Confina el **TÉR.M.** por N. con Luna; E. Gurrea de Gállego; S. Zuera, y O. Sierra de Luna: en su radio comprende un monte que produce pinos, ontinas, aligars y alzun rebollo, y una deh. llamada el Vedado, al S. del pueblo. El **TERRENO** es secano de mediana calidad. **CAMINOS:** el que conduce á Zaragoza y Cinco Villas, Egea y Luna, en mal estado. El **CONTR.** se recibe de Castejon de Valdejaes por halizero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada y vino; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: la agrícola, conduccion de carbon y trigo á Zaragoza, y 2 tiendas abaceras. **POBL.**: 35 vec., 166 alm. **CAP. PROD.**: 426,324 rs. **IMP.**: 23,200. **CONTR.**: 5,658.

PEDROSILLA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, término de Padilla de Duero.

PEDROSILLO: ald. ó caserío agregado al ayunt. del Castillo de las Guardas, de donde dist. 1 leg. al S. en la prov. y dióc. de Sevilla (8 leg.). part. jud. de Santucar la Mayor (8). Tiene 4 CASAS, 3 vec., 44 alm. Sus tierras calmas son de inferior calidad, y el monte está poblado de encinas. Produce trigo, cebada y centeno; alguna caza de conejos y perdices.

PEDROSILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Avila. **PEDROSILLO DE ALBA:** v. con ayunt. del que depende

la ald. de Turra de Alba en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está sir. en un llano á orilla der. de un riach. que desagua en el Tormes; el CLIMA es benigno y las enfermedades más comunes las intermitentes. Se compone de 60 CASAS de mediana construcción; una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, del que depende el anejo de Turra, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Tordillos; E. Galleguillos; S. Tarra, y O. Alba de Tormes; pasa por el N. en dirección del O. el riach. que anteriormente citamos. El TERRENO es de secano y de mediana calidad; tiene un pequeño monte de encina y algún viñedo. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, tinos, garbanzos y vino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 53 vec.; 229 alm. RIQUEZA PROD.: 320,150 rs. IMP.: 43,931.

PEDROSILLO DE LOS AIRES: l. con ayunt. del que dependen las alq. y desp. de Amatos de Salvatierra, Castilloy, la Duena, Herreros de Salvatierra, Saveria y Villar de Salvatierra, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: sir. en una altura escarpada, de que sin duda procede su dominación, é inmediato á un arroyo llamado de Mendigos; el CLIMA es frío y las enfermedades más comunes los catarros y calenturas. Se compone de unas 130 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt.; una escuela de instrucción primaria de ambos sexos; un pósito con pequeñas existencias; igl. parr. (San Benito) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Poelgas; E. Fresno de Alandaga y Pedro Martín; S. Amatos, y O. Sanchituerto; hay en él varios manantiales, de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO generalmente es llano, de secano y de mediana calidad; tiene algún monte de encina y pastos. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y bellota; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. IND.: la agrícola exclusivamente. POBL.: 130 vec., 483 alm. RIQUEZA PROD.: 438,750 rs. IMP.: 5,745.

PEDROSILLO EL FRANCO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de la Velles.

PEDROSILLO EL RALO: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja: sir. en la carretera de Valladolid sobre terreno fangoso con unas pequeñas cuevas al S. y al E.; el CLIMA es frío y mal sano, en razón á los afluvios que arroja el agua de una laguna que tiene muy próxima la pobl. Se compone de 62 CASAS de mediana construcción; una escuela de primeras letras poco concurrida; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de segundo ascenso de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el desp. de Armenteros; E. con Villaverde; S. Goncello, y O. con la Velles. El TERRENO puede dividirse en primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo todo unas 4,484 hebras de tierra. Los CAMINOS ademas de la carretera de Valladolid, hay otros que conducen á los pueblos inmediatos, en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: bastantes cereales, especialmente trigo rubio y varias semillas; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza menor. POBL.: 47 vec., 489 alm. RIQUEZA PROD.: 405,186 rs. IMP.: 47,609.

PEDROSO: jurisd. en la ant. prov. de Betanzos, com. puesta de la felig. de Doso y Pedroso; el señ. lo ejercía el marqués de San Saturnino, por quien se nombraba el juez ordinario.

PEDROSO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Miguel de Aras.

PEDROSO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: nace al O. de la sierra de Dios-Padre; baña los térm. de Villanueva de la Sierra, Campo y Pozuelo y desemboca en Tragasas.

PEDROSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambia y felig. de Sta. María de Oros (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotadés y felig. de Santiago de Tortoreas.

PEDROSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martín de Moaña.

PEDROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de San Estebán de Tras-Estrada (V.).

PEDROSO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (5), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja. Está sir. en un llano perfectamente ventilado; el CLIMA es algo frío, y las enfermedades más comunes calenturas. Se compone de unas 60 CASAS de mala construcción, entre ellas la del ayunt.; tiene una escuela de instrucción pública concurrida por un cura beneficiado de entrada, cuyo curato está agregado al colegio de los Angeles de Salamanca. Confina el TÉRM. por el N. con el del Espino de la Orbadá; E. Villanueva de os Pabones, y O. Torre de Moncauter; nace en el térm. un arroyo de curso peridico. El TERRENO es de buena calidad con algún monte de encina y pastos. CAMINOS: la carretera de Salamanca á Valladolid y la de Peñaranda, en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. dos veces a la semana. PROD.: trigo de buena calidad, cebada, garbanos, guisantes, centeno y vino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres y conejos. POBL.: 62 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 254,730 rs. IMP.: 9,754.

PEDROSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de Cuna (V.).

PEDROSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Salvador de Deva (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Arriba (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martín de Paicio (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Folgoso: sir. entre la sierra de la Culebra y Manzanal; su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades más comunes catarros y pulmonías. Tiene 24 CAS. s.; igl. parr. (San Lorenzo) anejo de Sta. Cruz de los Cuernos; y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Saudín, Folgoso, Sta. Cruz y Linares; en su térm. se encuentra la venta de Touza-obscur comun á Linares. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suertes, y le fertilizan las aguas de los arroyos llamados la Presa y Lladerrona. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA en la Puebla sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados y caza de corzos, venados y perdices. IND.: 2 telares de lienzo caseros, un molino harinero y 2 arroyos. POBL.: 10 vec., 41 almas. CAP. PROD.: 22,957 rs. IMP.: 2,183. CONTR.: 384 y 45ms.

PEDROSO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 1/2 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3 1/2): sir. en una estensa llanura, con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 9 CASAS; un pozo de buenas aguas con su pilón; una igl. parr. (Nra. Sra. del Pilar) servida por un cura de pre-entación de las monjas claras de Tordesillas. TÉRM.: confina con los de Matilla de los Caños, Belliza, Vilán y San Miguel del Pino: dentro de él se encuentra un pozo de buenas aguas, ademas del que surte al pueblo; el TERRENO fertilizado por el r. Duero y por un pequeño arroyo, es arenoso, fresco y de buena calidad. CAMINOS: los locales, de herradura y en buen estado. CORR.: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: trigo, cebada, vino y toda clase de legumbres. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 458,900 rs. IMP.: 45,800. CONTR.: 625 rs. 23 mrs.

PEDROSO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Najera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Calahorra (13): sir. á la marg. der. del Najera,

en la falda septentrional de la sierra titulada el Serradero, con buena ventilación y CLIMA, aunque algo frío, saludable. Tiene 130 CASAS habitadas y 53 solares de edificios derruidos, alano de los cuales se ha cubierto para habitaciones de familias pobres; un hospital con cortas rentas; escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 3,000 rs.; a la que concurren 127 niños y 30 niñas; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, en alternativa conforme al concordato, y 3 beneficiados con título perpetuo de nombramiento del cabildo; 4 ermitas con culto público tituladas de Ntra. Sra. del Patrocinio, San Juan de Letran, Sta. Marina y Sta. Teodora, cada una de las dos primeras tiene para su servicio 3 capellanes presentados por sus respectivos patronos. Confinan el térrm. con Ledesma, Torrecilla de Cáceres, Anguiano y Matute; junto al pueblo hay un arroyo, que lleva su nombre, con cuyas aguas se riegan sobre 30 fan. de tierra, y se da además impulso a un molino harinero para aprovecharle y hacerla útil, hay construido un cubo de piedra labrada muy dura, obra muy ant. El TERRENO participa de monta y llano aunque en su mayor parte es de aquella clase; en él se hallan los montes llamados la Mogosa, Tajuelo, Susana, Pimilla y Rebollar. su extensión es de 40,950 fan. de segunda, tercera e infima calidad con arbolado de haya y encina buena. CAMINOS: todos locales y de herradura, conducen a los límites; la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Nájera dos ó tres veces a la semana, por medio de un peon, al cual se retribuye por la pobl. é interesada. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, comuna, habas, judías, arvejas, garbanzos, patatas, alulovas y yerros; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola; un molino harinero y una fáb. de paños ordinarios que es la mayor riqueza de este pueblo, si bien va en decadencia; se encuentran en ella 8 telares y trabajan en ellos 45 operarios. COMERCIO: exportación de paños é importación de trigo, aceite y vino en bastante cantidad. Pobl.: 244 vec. á 4,038 alm. CAP. PROD.: 4,476,030 rs. IMP.: 73,804. CONTR.: de cuota fija 38,479.

PEDROSO: riach. en la prov. de Toledo; nace al NO. de las sierras de Mohedas en el terr. de la Jara; pasa cerca de Torrolamora, Carrascalejo y Villar del Pedroso que pertenecen á la de Cáceres, y quedando á la der. los l. de la Estrella, Navalnolajo y Azután, entra en el Tajo entre el Puente del Arzobispo y el del Conde, sirviendo aquí de límite á las dos prov. de Cáceres y Toledo; aunque de poco caudal, es siempre perenne; no tiene puentes y su extensión no pasa de 10 leg., de curso tortuoso é irregular.

PEDROSO (M.): l. con ayunt. en la prov. y aund. terr. de Cáceres (8 leg.). part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Coria (3), c. g. de Estremadura (Baño 22); str. á la falda N. de la Sierra de su nombre; es de clima templado, aunque este el invierno lo hacen bastante frío los vientos del N. que suelen reinar, y se padecen intermitentes. Tiene 120 CASAS de malísima construcción; casa de ayunt.; escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marina) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los alferas las ermitas de los Santos al NE., Sta. Bárbara al S., y San Juan al O. Se surten de aguas potables en las fuentes que se desprenden de la sierra y son de exquisita calidad. Confinan el térrm. por N. con los de Torrejuncillo y Hologuera; E. Ormatillo y Casas de Millán; S. Cañaveral y el Arco, O. Portezuelo, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. 3/4 de E. á O., y comprende el ex-conv. del Palancar 1/4 leg. al SE., de la orden de San Francisco y fundado por San Pedro Alcántara; los montes del Berrocal al SE. con alcornoques grandes, pero sin matas ni monte bajo; al NE. la Gotosilla, Trabacuartos, Hormilla, Horiñeja y del. del Acim, todos de encina con matas de esta especie, algun alcornoque y muchas jaras; los bañan el arroyo del Acim, que nace en aquella sierra; corre por espacio de 4 leg., desiguando el térrm. con el Cañaveral; entra después en térrm. de Torrejuncillo, y desemboca en Alagón; después de 4 leg. de las vertientes de la misma sierra se forma la rivera, que en 1/4 leg. separa los térrm. de este pueblo y Portezuelo, después de los dos este y Torrejuncillo, y entrando en el de Portago, pasa por entre el Acobicho y Ceclavian y desemboca en el Tajo después de 6 leg. (V. Fresno). El

TERRENO es de secano y de inferior calidad; los CAMINOS vecinales: el CORREO, se recibe en Coria por hallijero sin día señalado. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, habas, patatas, aceite, vino y frutas; se mantiene ganado de cerda, cabrio y vacuno, y se cria caza menuda y muchos lobos: IND.: COMERCIO: un molino harinero en el Acim, tres lagares de aceite, y se trafica en los frutos del país: Pobl.: 160, vec., 876 alm. CAP. PROD.: 4,397,300 rs. IMP.: 69,865. CONTR.: 8,093 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de las deb. referidas del Acim y el Berrocal.

PEDROSO (EL): v. con ayunt. en la prov., dióc., aund. terr. y c. g. de Sevilla (10 leg.), part. jud. y vicaría de Cazalla de la Sierra (2); str. al S. de la cab. del part., en terreno sumamente escabroso; que forma parte de las ramificaciones meridionales de Sierra Morena, con CLIMA templado, padeciéndose mas comunemente calenturas intermitentes y algunas fiebres en el estío. Tiene sobre 380 CASAS, 20 calles, 2 plazas, varias fuentes de buena agua, y en el térrm. una medicinal que esolta el apetito, en el sitio llamado Cerro del Burro; casa consistorial, cárcel, pósto, escuela de niños dotada con 4,400 rs., y dos de niñas sin asignación fija; una hospedería que fue de la Cartuja de Cazalla; igl. parr. (Ntra. Sra. de Consolación), curato de entrada; una ermita (Ntra. Sra. del Espino) á 500 pasos al O., otra (San Sebastian), ruínosa, á 400 al S., y la del Sto. Cristo del Hospital, que sirve de albergue de mendigos, dentro de la pobl.: el cementerio se encuentra á un tiro de fusil de ella. Su térrm. confina por N. con el de Cazalla, á la dist. de 4 leg.; por S. con el de Cantillana, á 3 1/2; E. con el de Constantina, á 4, y O. con el de Almadén de la Plata, estendiéndose la jurisd. por este lado 3 leg. El TERRENO es muy quebrado y lleno de pedruscos, de donde sin duda toma nombre el pueblo, con abundantes pastos, monte bajo de jara, madroño y lentisco; buenos olivares y excelentes huertas de hortaliza y fruta, especialmente naranjas; le bañan el arroyo ó r. de San Pedro, el cual por bajo de las famosas minas de hierro, que tanta importancia han dado á esta pobl., se incorpora á la rivera de Huesna, así como el arroyo del Parrojo y el Huenagil; por el O. corre la rivera de Viar que nace en Estremadura y va á parar al Guadalquivir. Tr. lo está como la de Huesna tienen puentes, pero inutilizados. Los CAMINOS son de herradura y malos por la calidad del terreno; encontrándose en igual caso el de Madrid á Sevilla, que pasa próximo á la pobl., y que á veces se intercepta por las crecientes del r. de San Pedro y arroyo Parrojo que lo atraviesan, y carecen de puentes. Desde las minas hay un nuevo carril á las de carbon de piedra de Villanueva del Rio, que facilmente podia seguir hasta la v. de Alanis. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: aceite, que es la principal, trigo, cebada, miel y cer., frutas y hortalizas; ganado de todas clases, especialmente cabrio y vacuno; caza mayor y menor, y pesca de barbos; peces comuna y alguna trucha. IND.: como el mineral de hierro abunda tanto en este territorio, se elaboran varias minas muy productivas que dan impulso á una fabricación importantísima, de la cual salen toda clase de objetos desde los mas sencillos hasta los mas complicados, según tuvimos ocasion de decir en el art. de Cazalla de la Sierra. Tambien hay fáb. de aguardiente, jaban, 2 molinos harineros y 10 de aceite, ocupándose el resto del vecindario en la agricultura y arriería. Pobl.: la matrícula catastral de 1842 solo da 364 vec., 4,525 alm., mientras que de otros datos resulta con mas de 500 vec., 2,094 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 4,344,600 rs.; producto 430,338; para indirectas 4,333,033; producto 39,991. CONTR.: 54,883 reales.

PEDROSO (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (14 leg.), part. jud. de Lalín (1 1/2), dióc. de Lugo; ayunt. de Rodeiro, str. á la der. del r. Arnejo; el CLIMA es frío, pero saludable. Comprende las ald. de Iglesia, Eujes, Pazos y Penela que reunen 21 CASAS. La igl. parr. (San Julian) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confinan el térrm. con dicho r. sobre el cual hay un puente de madera, y con las parr. de Guillar al NE. y Pescoso al S. El TERRENO participa de monta y llano, PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, maderas y pastos; hay caza

mayor y menor, animales dañinos y pesca de diferentes especies. POBL.: 24 vec., 499 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PEDROSO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. del Ferrol (4), ayunt. de Naron (1/2); SIR.: a la der. del r. Jubia y parage montañoso: CLIMA templado y sano, si bien se experimentan escarlatina, fiebres y sarampion. Se compe de los l. de Airado, Bacariza, Barenças, Bazon, Campode de los l. de Airado, Cacaso, Castro de Abajo, Castro da Meneiro, Carballo, Casado, Corredoira, Coeloso, Conhermida, Cordero, Corredoira, Costeira, Coteles, Congontras, Fajín, Gaiba, Gandara, Loureiros, Mosteiro, Meigóns, Nobas, Painzas, Pedra, Pena, Perceira, Pinar, Pizoso, Portela, Pousa, Pozos, Pradelo, Rebolta, Rio do ñeiros, Santa, Solán y Videuero, que reúnen 430 CASAS y Couto, Santa de buen agua. La igl. parr. está unida á la de San Lorenzo de Doso, y tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de la O. El terr. confina por N. con los de San Esteban y Sta. Maria del Monte; al E. Sta. Maria de Neda; al S. con Doso, y por el O. San Saturnino. El terreno es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los caminos son locales y malos, y sobre el Jubia tiene un puente que facilita la comunicación con Doso. El cultivo se recibe del Ferrol los martes y jueves. PROD.: patatas, maíz, centeno, trigo y legumbres; cria ganado, prefiriendo el irular; se cazan liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 230 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDROSO DEL NORTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de Cruces (V.).

PEDROSO DEL VENDALAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Cruces (V.).

PEDROSOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de San Julian de Mugaridos (V.) POBL.: 4 vec. 18 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de Vilanchada (V.).

PEDROSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Pedro de Bagallido (V.).

PEDROSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Simon de Cacheiras (V.).

PEDROSOS: en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Bria (V.).

PEDROUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Sta. Maria de Torre (V.) POBL.: 7 vec. 35 almas.

PEDROUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de Nantes (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzos (V.) POBL.: 4 vec. 47 alm.

PEDROUZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Adriano de Monejas (V.) POBL.: 4 vec. 6 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Graba (V.) POBL.: 20 vec. 400 almas.

PEDROUZO: l. en al prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Lereño (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de Jaciña (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coaristanco y felig. de San Vicente de Cans (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Marina de Pedrouzos (V.) POBL.: 4 vec. 7 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. Maria de Vilarino (V.) POBL.: 4 vec. 5 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Casme de Cusanca (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de Tirinol (V.) POBL.: 4 vec. 46 almas.

PEDROUZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de Bendoiro (V.) POBL.: 8 vec. 44 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de Campo (V.) POBL.: 8 vec. 35 alm.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y

y felig. de San Martin de Villapoupe (V.) POBL.: 4 vec. 5 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puortomarin y felig. de San Pedro de Villajuste (V.) POBL.: 4 vec. 48 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira (V.) POBL.: 4 vec. 49 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de Recaró (V.).

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendar y felig. de San Salvador de Hao (V.) POBL.: 4 vec. 4 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pasamo y felig. de Santiago de Nivas de Mino (V.) POBL.: 7 vec. 34 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomas de Ames (V.).

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de Barbeito (V.) POBL.: 4 vec. 5 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Marina de Pedrouzos (V.) POBL.: 14 vec. 63 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de Brandanas (V.).

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de Cerceda (V.).

PEDROUZOS (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2 1/2), ayunt. de Castro-Caleles (1/2). SIR.: en la falda de la sierra del Burgo, con buena ventilación, y clima algo propicio á reumas. Tiene 49 CASAS en los l. de Casm rñño, Filso-gueiras, Penedo, Pereiro, Pesqueiras, Portela, Pousa y Vilar. Hay escuela da primeras letras frecuentada por 70 niños, cuyo maestro tiene una mezuquina dotación. La igl. parr. (San Mamed), es aneja de la de San Payo de Ableda. A orillas del camino real de Orense existe una erm. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el terr. N. Camba; E. el Burgo; S. Drados, y O. Saz del Monte. El terreno es de mediana calidad, y se halla circuido de montes por NE. y O.: de la sierra del Burgo baja un arroyo, sobre el cual hay un pequeño puente, por encima del que pasa el indicado camino real de Orense á Villafranca. PROD.: centeno, patatas, yerba, algun lino y pocas legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; y caza perdices, chochas, liebres, conejos, corzos y jabales.

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares

abad de San Isidro de Leon á nombre de S. M.; y una capellanía de patronato particular con cargo de misas; y buenas aguas potables. Confina con término de Manzanaeda, Sta. Maria del Monte, Barrillas de Curueño, Matueca y Pardabe. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Torio. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos: legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. Pobl. 36 vec., 430 alm. CONTR. con el ayunt.

PEBRUXELLA (GRAN). (antig. Pertuxella): predio en el valle de March, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y jurisd. de la v. de Pollenza.

PEBRUXELLA PETIT: predio en el valle de March en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y jurisd. de la v. de Pollenza; tiene buena casa, fuente que riega un huerto, y molino de aceite con 2 prensas.

PEBRUZO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (24 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4 1/2), ayunt. de Treviño (34) y dióc. de Calahorra (16). Sit. en un valle y sobre una pequeña ladera mirando hacia el N., cuyo viento es el que principalmente se hace sentir, siendo por lo mismo su clima frío, pero sano. Tiene 7 CASAS; una fuente dentro del pueblo, cuyas aguas son potables y delgadas; una igl. parr. y matriz (la Asunción), servida por un cura párroco de nombramiento del obispo-sano, y finalmente un cementerio junto á la misma. Confina el término N. Saraso y Uzquiano; E. Argote; S. San Martín Galbarin y Armentia, y O. este último. El terreno es de segunda y tercera clase, y le baña el r. llamado *Sano-Ayuda*, que va á desaguar en el Zadorra; á la parte oriental del pueblo se encuentra un monte poblado de robles. Los CAMINOS se hallan en mal estado y dirigen á Treviño y á la cap del part. conopos; se reciben de Victoria por el balijero de dicho Treviño. Las PROD. son trigo, cebada, avena, mistos y patatas; ganado lanar, mular y vacuno; caza de algunas perdices, y pesca de barbos, anguilas y muy buenas truchas. IND. la agrícola. Pobl.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 47,300 rs. IMP.: 1,047.

PEBUCHE: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, término, jurisd. de Venta del Moro.

PEDUPEL: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Vélez-Málaga, término, de Macharaviaya.

PEDUPEL: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Vélez-Málaga, término, de Macharaviaya.

PEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos*. (V.)

PEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

PEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Pedro de *Leija* (V.).

PEGALAJAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaén (2 leg.); part. jud. de Mancha-Real (2), aud. terr. y c. g. de Granada (12). Sit. en la ladera meridional de una colina, donde, como pueblo serrano, es el clima algo destemplado, combatiéndola los vientos del N., E. y O.: se padecen hidropesías, perlesias, tífus, gastritis, pleuresias y calenturas intermitentes y perniciosas. Compónese la pobl. de 538 CASAS y cuevas, distribuidas en varias calles y plazas, casa consistorial, cárcel, escuela de niños, concurrida por 45 á 50, dotada con 2,200 rs.; otra de niñas, asistida por unas 45, y retribuida la maestra con 350 rs.; dos fuentes de agua que proceden de la de la Reja, sit. á la salida de Mancha Real, con cuyas abundantes aguas se riega parte del término; una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves) sit. en la calle de su mismo nombre; igl. parr. (Sta. Cruz), cuyo curato es de término, y lo sirve un prior, un cura teniente, un beneficiado, un capellan y varios sirvientes. Confina su término por el N. con Mancha Real (1 leg.); E. Campillo de Arenas (4), S. Carchel y Carchelejo (2), y O. La Guardia; en toda su estension hay diseminadas diferentes caserías, siendo las principales las de la *Cerrada* a, donde existe una ermita dedicada á Sta. Cruz; la de la *Torre de la Cabeza*, y la de los *PP. Jesuitas*. A corta distancia de la v. hay un nacimiento de agua muy considerable, el cual forma un estan-

que con el que se proporciona algun riego y se mueven varios molinos. Buena este término el río *Jaén ó Guadabullón*, con direccion de S. á N. El terreno es en su mayor parte tierra cudeble, gredosa, arenisca, algo mediana, merced á los beneficios que recibe del riego, especialmente el abundantísimo y hermoso plantío de olivar: le atraviesa por el N. una cordillera de cerros que van hasta casi tocar el mismo egido de la Mancha Real; al S. sigue la cordillera por Belcho, llegando hasta Almaden, y por O. se junta con Puerto-alto, término de Jaén. Los CAMINOS dirigen á la cap. del part. y á la de la prov. en mal estado. Recibe la responsabilidad de la adm. de Jaén, por medio de balijero, lo: lunes y jueves, saliendo en la mañana de iguales dias. PROD. aceite, en mucha abundancia, poco trigo y semillas, y muy ricas frutas, especialmente uvas; cria ganados de todas clases, pero con particularidad lanar y cabrio; hay caza de perdices y conejos, y de algunos años á esta parte tambien jabalís. IND. 13 molinos aceiteros y 5 de harina: COMERCIO: la exportacion del aceite sobrante, importando el trigo que les falta. Pobl.: 639 vec., 2,516 almas. CAP. PROD. 6,262,081 rs. IMP.: 289,481. CONTR.: 113,620 rs. Es esta v. de fundacion árabe. La conquistó el rey don Fernando en 1243, y la agregó á Jaén, de la que fue exenta por real cédula de 25 de noviembre de 1557. Su escudo de armas ostenta las de Castilla y Leon.

PEGALOVA: l. en la prov. ayunt. de Lago, felig. de San Martin de *Pontamillos* (V.). Pobl.: 1 vec., 4 almas.

PEGARIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de Sta. Marina de *Sillobre* (V.). Pobl.: 8 vec., 22 almas.

PEGARIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de *Sorga* (V.).

PEGARINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomas de *Amos* (V.).

PEGAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Esteban de *Sandriana* (V.).

PEGEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria de *Guatia* (V.).

PEGEIROS (Sta. Maria): lenc. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Guizo de Lina, 2), ayunt. de Blancos (12). Sit. en terreno montuoso y quebrado: clima frío; siendo las enfermedades mas comunes gastroenteritis, y los vientos mas frecuentes los del S. y O. Tiene 66 CASAS en el l. de su nombre, y en el de Pecalonga. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro está dotado con 300 rs. anuales. La igl. parr. (la Concepcion de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de patronato laical. Tambien existe en el l. de Pecalonga una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena. Confina el término N. Loureses; E. Guntin; S. Aguias, y O. Colas. El terreno es de mediana calidad, y entre sus montes existe uno denominado *Lebrero*, en cuya espina está dicho pueblo de Penalonga, y desde allí se divisa Pecalga. Fertilizan el terreno varios arroyuelos, que bajan de las alturas inmediatas. Los CAMINOS conducen á Portugal, Guizo, Galanova, y á Monterrey; el comercio se recibe de Guizo, prod.: trigo, maíz, centeno, lino, patatas, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y corzos. IND. la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: exportacion de centeno, ganado vacuno y lanar; e importacion de vino y otras frutas y generos preciosos. Pobl.: 66 vec., 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dedro, felig. de San Julian de *Laiño* (V.).

PEGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Brandina* (V.).

PEGO: part. jud. de *entrada* en la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 6 v., 24 l., 4 ald., 7 barrios, 2 cas. y multitud de desp., que forman 49 ayunt., cuyos nombres, dist. en leg., pobl., riqueza, y otros datos estadísticos resultan de la escala y cuadro sinóptico que se incluyen en este art. (V.).

(*) Por real orden de 21 de noviembre de 1847 se dispuso, que sin perjuicio de hacer con mayor copia de datos la conveniente rectificacion de limites entre las prov. de Valencia y Alicante, queden desde luego incorporados á la primera y part. jud. de Gandia los pueblos de Oliva, Potries, Fuente-Encarroz, Villalonga y Rafelcofer, que correspondian al part. de Pego, en la prov. de Alicante.

PEGO. cab. del part. jod.		Alcaldía de la Jovada.		Benigembló.		Ebro (Valle).		Forna.		Fuente Encarnoz.		Gallinera (Valle).		Labuar (Valle).		Muria.		Orba.		Parcent.		Pobrics.		Rafelcofer.		Rafón de Almunia.		Segra.		Tornos.		Villalonga.		Valencia aud. terr. 3. 5. y 6. 6.	
1/2	22/3	2	32/3	1	2/3	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
22/3	31/6	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3
11/3	11/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3
11/3	1/24/3	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2
2	21/2	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3
24/3	25/6	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3	4	4/3
14/3	12/3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
42/3	24/6	32/3	1	22/3	3	32/3	32/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3
24/3	25/6	44/3	2/3	31/3	32/3	51/3	52/3	1	4/3	32/3	2/3	4/3	52/3	1	4/3	32/3	2/3	4/3	52/3	1	4/3	32/3	2/3	4/3	52/3	1	4/3	32/3	2/3	4/3	52/3	1	4/3	32/3	2/3
24/3	2	4	5	31/3	11/2	1/3	22/3	41/3	42/3	4	4	42/3	4	4	42/3	4	4	42/3	4	4	42/3	4	4	42/3	4	4	42/3	4	4	42/3	4	4	42/3	4	4
2	21/3	44/3	42/3	31/3	2	4/2	3	4	41/3	2/3	4	41/3	2/3	4	41/3	2/3	4	41/3	2/3	4	41/3	2/3	4	41/3	2/3	4	41/3	2/3	4	41/3	2/3	4	41/3	2/3	4
14/3	15/6	3	22/3	2	22/3	31/3	31/3	11/3	11/3	22/3	2/3	11/3	22/3	2/3	11/3	22/3	2/3	11/3	22/3	2/3	11/3	22/3	2/3	11/3	22/3	2/3	11/3	22/3	2/3	11/3	22/3	2/3	11/3	22/3	2/3
4	41/3	22/3	42/3	21/3	31/3	31/3	31/3	4	22/3	4/3	4	22/3	4/3	4	22/3	4/3	4	22/3	4/3	4	22/3	4/3	4	22/3	4/3	4	22/3	4/3	4	22/3	4/3	4	22/3	4/3	4
11/3	15/6	22/3	41/3	42/3	3	22/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3
2	11/2	31/3	42/3	42/3	3	22/3	4	2	4	41/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3	42/3
134/3	122/3	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42	102/3	42
42	42/3	44	16	142/3	134/3	101/3	142/3	134/3	101/3	142/3	134/3	101/3	142/3	134/3	101/3	142/3	134/3	101/3	142/3	134/3	101/3	142/3	134/3	101/3	142/3	134/3	101/3	142/3	134/3	101/3	142/3	134/3	101/3	142/3	134/3
64	64	125	66	2/3	65	1/3	64	62	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66

ie; y que los de Terrateig, Montisshelvo, Benico'el, Labuante y Pinet del part. de Gandia se agreguen al de Albalda. Esta disposicion, que nosotros aplaudimos, ocasiona graves alteraciones en el part. jul. d. de Pego, que arriba describimos: hemos tenido noticia de ella en el momento que iba a entrar en prensa este art., y quisimos reducirlo en la forma que dispone la real orden citada, desmembrando los 5 pueblos que se segregan: pero como quiera que el part. de Gandia, á que se añaden queda ya impreso en su lugar oportuno, hemos creido convenientemente no alterar en nada dicho art., debiendo tenerse presente, cuando se hable de dicho pueblos, que ya no pertenecen á este part. de Pego, ni á la prov. de Alicante, sino al de Gandia en la prov. de Valencia.

vino; pasas; seda; higos, legumbres, algunas frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio; hay en los montes buenos mármoles; unos blancos manchados de amarillo y gris, y otros blancos oscuros; porciones sueltas de alabastro cristalizado, y bastante caza de ándes, fojas, pollas de agua, conejos, perdices y animales dañinos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los vec. se ocupan generalmente en la agricultura que se halla adelantada; se encuentran sin embargo 3 tahonas de arroz, 45 de aceite y 2 molinos harineros, que solo muelen en años de abundantes lluvias. El comercio se reduce á la exportación de la pasa á Denia, donde se embarca para el extranjero, vendiéndose en el pueblo algunos art. sobrantes, y á la importación de algunos cereales, viandas, ropas y otros géneros de que se carece. Celebra una feria anual muy concurrida, que principia el segundo miércoles de julio, y dura 3 ó 4 días, en la que se trafica principalmente en la seda, y un mercado semanal todos los jueves, en el que se venden algunos géneros de algodón é hilo.

POBLACION: 4,213 vecinos, 5,565 almas. **CAP. PROD.** 48,244,900 rs. **IMP.** 846,438. **CONTR.** 137,384. **EL PRESTIPIO MUNICIPAL** asciende á 30 ó 40,000 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios, y si hay déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. El rey D. Jaime el Conquistador ganó esta pobl. á los moros. Estos, sublevados y capitaneados por el esforzado Alazarch se apoderaron de ella en 1254, pero volvió pronto á la obediencia de D. Jaime. Los de Pego secundaron también la sublevación en 1274, uniéndose á las filas de Abraín, mas no tardaron tampoco á ser reducidos. Fue de mucha entidad esta pobl. en todas aquellas revueltas, y también fue considerable en las que después ocurrieron entre los cristianos. Se señaló en los disturbios llamados de la Unión, y no menos despues en las germanías. Como pueblo que se había repoblado antes de cristianos, no solo no padeció por la expulsión de los moriscos de 1609, sino que contribuyó con todas sus fuerzas á ella.

PEGO, nombre de PAGO; valle ó baronía de la prov. de Alicante, part. jud. de su nombre. Comprende antiguamente los pueblos de Adzuba, Adzaila, Adzaneta, Ambra, Benumea, Benigalip, Castelló, Cotes, Fabara, Rupaix y Salomona, de los cuales solo existe hoy día el primero. De Benumea quedan aun algunas casas deshabitadas, y la igl. dedicada á San Sebastian, no obstante que á principios de este siglo contaba aun 300 vec.; en Ambra se ve el cast. de su nombre arruinado, cuyos restos demuestran ser obra del tiempo de los árabes; en Fabara solo existe la igl. que servía de parr., y con el título de San Pedro, teniendo por anejos á Benumea y Adzuba, y de los demas pueblos solo quedan los nombres de las partidas rurales donde se hallaban sit., y en algunos restos de cimientos de los edificios, y también algunos cadáveres enterrados cara al mar. La despoblación de aquellos l. se atribuye á la expulsión de los moriscos.

PEGO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg., part. jud. de Fuentesauco (2), dióc. *nihilus*, encomienda de San Juan de Jerusalem, aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): **SIT.** en un cerro, su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tienen 48 CASAS, la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 800 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Clemente), servida por un cura de provision de la encomienda de San Juan, y bucnas aguas potables. Confiná con Venialbo, la Boveda y deh. de San Vazan. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS trasversales: recibe la CONDESDOMENIA de Fuentesauco. **PROD.**: vino, trigo, centeno y pastos; cria ganados, y caza de liebres y perdices. **POBL.**: 49 vec., 247 alm. **CAP. PROD.**: 430,512 rs. **IMP.** 14,674. **CONTR.** 3,960 rs. y 33 mrs.

PEGOLLO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Carrascal de Barrégas.

PEGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de San Lorenzo de Arbol (V.). **POBL.**: 7 vec. 36 almas.

PEGUERINOS: v. con ayunt. de la prov. de Avila (7 leg.), part. jud. de Ceberros (5), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25, dióc. de Segovia (7): **SIT.** en una pequeña hondonada, la combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun calenturas gástricas y catarrós pulmona-

res; tiene dos anejos titulados Hoyo la Guija y la Lastra, y todos juntos componen 120 CASAS de inferior construcción; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, dotada con 4,460 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción), con curato de entrada y provision ordinaria; el anejo la Lastra, corresponde en lo ecl. á la v. de Sta. Maria de la Alameda, prov. de Madrid; el cementerio está sit. inmediato á la igl., el que en algun tanto perjudica la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay á 500 pasos de la pobl., haciéndolo para el de los ganados de otras varias que se encuentran en sus inmediaciones. Confiná el TÉRM. N. el Espinar; E. Navas de Pinare; S. Sta. Maria de la Alameda y Guadarrama, y O. San Lorenzo del Escorial: se estiende 4 3/4 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O., y comprende á la parte N. del pueblo, bastante monte pinar, y en diferentes puntos muchos prados con abundantes pastos, le atraviesan varios arroyuelos, siendo el principal de todos el titulado de la Parra, cuyas aguas suelen utilizarse en parte para el riego. El TERRENO es quebrado y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrosos, en regular estado: el CORREO se recibe en San Lorenzo, por una persona que paga la v. para el efecto. **PROD.**: centeno, patas y lino; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, algun loro y zorras, y pesca de buenas truchas, tyn.; la agricola, un molino harinero, ganaderia y fabricar maderas del pinar, á lo que se dedican bastantes vec. El comercio está reducido á la exportación de lanas y madera, é importación de los art. de que se carece. **POBL.**: 411 vec., 511 alm. **CAP. PROD.**: 611,500 rs. **IMP.**: 24,460. **IND.** y **FAB.** 2,830. **CONTR.**: 8,088 rs. 45 mrs.

PEGUJALES: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, término jurisd. y á 1 1/2 leg. al O. de Supión; las tierras de pan llevar son de muy buena calidad, y tiene una corta porción de olivar con algun riego.

PEIBAS: jurisd. de la ant. prov. de Lugo: se componia de la felig. de su nombre y de las de Agtella, Ameoja, Arcos, Casa de Naya, Cebrero, Olboda, Quejorio, Santiso, Villanue y Vitoriz; nombraban los jueces ordinarios varios participes, entre ellos el convento de San Francisco de Mellid.

PEIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y feligresía de San Lorenzo de Peibás. (V.). **POBL.**: 11 vec., 32 almas.

PEIBÁS (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chanlada (3) y ayunt. de Antas (12): **SIT.** al N. de los montes de Cebrero; CLIMA frio pero sano; comprende los l. de Lamas, Peibás, Verin y Villanui que reúnen 31 CASAS y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Lorenzo) es matriz de Sta. Maria de Arcos, y el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Arcos; al E. Santiago de Ameoja; por S. San Miguel de Cebrero, y por O. San Pedro de Quejorio: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe en Antas. **PROD.**: centeno, patatas, navos, algun trigo, cebada, maiz, lino, muchas castañas, otras frutas y hortaliza: cria ganado vacuno, de cerda, muflar, lanar y cabrio; hay caza y la casti única IND. es la agricola. **COMERCIO:** el trafico de ganado. **POBL.**: 32 vec. 226 alm. **CONTR.**: con u. ayunt. (V.).

PEIBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

PEIJOANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irjoja y felig. de Sta. Maria de Berines (V.).

PEIJON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de Loja (V.). **POBL.**: 7 vec., 37 almas.

PEILUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Roy y felig. de San Miguel de Berbetoros (V.). **POBL.**: 7 vec., 10 almas.

PEINADO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé y término jurisd. de Fuente Baqueros.

PEIRIGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de Tameiga (V.).

PEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de Celas (V.). Celebra feria de ganado y granos el segundo domingo de cada mes.

PEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Barbanes* (V.).

PEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Pedro de *Marmancón* (V.).

PEIROS (LOS): cas. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vivei, térm. jurisd. de Begis. Comprende 3 casas y una porción de tierra huerta y viñado, que prod. trigo, cebada, maíz, todo género de frutas y legumbres. pobl.: 3 vec., 12 almas.

PEISELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Juan de *Cuttan* (V.). pobl.: 41 vec., 34 almas.

PEITES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Pid, y felig. de San Martín de *Peites* (V.). pobl.: 28 vec., 420 almas.

PEITES (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de Lugo (44 leg.), dióc. de Astorga (24), part. jud. de Quiroga (2), y ayunt. de Rivas del Sil (4 3/4); str. sobre la márg. del *Sil*. CLIMA templado y sano; se compone de las ald. de Casares, Figueirado (antes Coto) y Peites que reúnen 47 CASAS; una escuela temporal frecuentada por 21 niños que pagan una pequeña retribución; disfruta de 4 buenas fuentes y arbolado de robles y castaños. La igl. parr. (San Martín) es uno de los ancjos de San Claudio de Rivas del Sil, hay 2 ermitas la de San Tirso en Casares y la de San Antonio en Figueirado. El térm. confina por N. con el parr. *Sil*; al E. el *Navía*; por O. térm. de Caudales, y al O. Piñeira. El TERRENO es de mediana calidad: le bañan varios arroyos que bajan de los montes del térm. que se hallan cubiertos de robles, brezo y madroños. Los CAMINOS se dirigen á Tribes, Celdales y otros puntos y todos en estado regular: el camino se recibe de Montforte. PROD.: vino, centeno, castañas, patatas, aceite, lino y legumbres; cria ganado de todas especies: hay pesca y caza. IND.: la agrícola, 2 molinos y varios telares. POBL.: 47 vec., 235 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEITIEIROS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Vigo (2 1/2), dióc. de Tuy (2), ayunt. de Gondomar; str. al E. del monte de la Grova, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 470 CASAS en buena situación y en los cas. de Amados, Arca, Crua, la ald. de su nombre, y en los cas. de Amados, Peroleira, Fonte, Gandra, Megallo, Molinos nuevos, Peroleira Piñeiro y Rua. La igl. parr. (San Miguel) confina al N. por un cura de segundo ascenso, y de provision real y ordinaria. Confina el térm. N. Morgadanes; E. Sta. Comba; S. Couso, y O. Denas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. un camino que desde Tuy conduce á Ramalloa, Bayona, y á otros puntos. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, leñas, frutas, lino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 171 vec., 796 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEIZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Catalina de *Ansean* (V.). pobl.: un vec., 4 almas.

PEIZCUI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). pobl.: 3 vec., 32 almas.

PEIZOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cunús* (V.).

PEJAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Limes* (V.).

PEJES: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara; corre al S. de esta v. solo en las temporadas de lluvia y tiene un puente de piedra de construcción romana aunque muy deteriorado y sin antepechos: el arco tiene 2 varas de alto, y 2 1/2 de bucco.

PEJINES: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Noez.

PELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Villantime* (V.). pobl.: 8 vec., 39 almas.

PELA Y CABEZA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Yebes; str. 4 1/2 leg. de la v. en el térm. que llaman la ribera, tiene en el día un cas. de labor.

P.L.ABRABO: l. con ayunt. al que están unidos los desp. y alq. de Narros del Río, Gargabate de Arriba y de Abajo, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (4 1/2 leg.).

aud. terr. de Valladolid (24), y c. g. de Castilla la Vieja: str. al E. de la cap. en terreno bastante elevado aunque de suave pendiente: el CLIMA es saludable y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 60 CASAS con la ald. ayunt.; tiene una escuela de instrucción primaria concurren a 30 niños de ambos sexos; una fuente de cuyas aguas, un tanto salobres, usan los vec.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Cabrerizas; E. Machacon; S. Calbarrasa de Arriba; O. Calbarrasa de Abajo; pasa por él en direccion N. el r. *Tormes*, que corre de E. á O. y el arroyo de *Gargabate* sobre el que hay un puente en el camino que va á Madrid. El TERRENO es muy áspero, todo de secano y de mala calidad con montes poblados de mata baja. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El correo se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, centeno y cebada, hay muy poca ganado lanar y el vacuno necesario para la labor, y caza menor. POBL.: 50 vec., 296 alm. RIQUEZA PROD.: 393,450 rs. imp.: 48,397.

PELAGAIS: l. en la prov. de Valladolid, ayunt. de Geronza (5 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (21), ayunt. de Ventallón; str. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una capilla dedicada á la Virgen Ntra. *Sn.*, sufragánea de la parr. de Montiró, con cuyo l. confina el térm. por el S.; E. el mar; N. Armentera, y O. Vilademat. El TERRENO es de buena calidad, de secano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maíz y legumbres. Su pobl. y RIQUEZA, unido á *Montiró* (V.).

PELADOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara; str. 3 1/2 leg. al S.; hace 650 fan. de labor, y mantiene 600 cabezas.

PELADOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

PELAGARCIA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carbayosa de la Sagrada. pobl.: 4 vec., 5 almas.

PELAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). pobl.: 5 vec., 35 almas.

PELAHUSTAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Escalona (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. str. en una llanura, ventilada completamente; se padecen calenturas gástricas, producidas por el excesivo trabajo y no mu; buenos alimentos. Tiene 490 CASAS de 5 varas de altura, en 2 plazas y calles empedradas; casa de ayunt.; cárcel; pósto casi arruinado; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos; á la que asisten 42 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; en ella hay una capilla dedicada al *Sn. Cristo de la Esperanza*, de gran veneración; en los afueras un cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes muy inmediatas, al E. y O., ambas con caño y pilón abundantes y de excelente calidad. Confina el térm.: al N. con el de *Higuera de las Dueñas* (Avila); E. *Nombela y Cenicientos* (Madrid); S. *Nombela y Nuño-Gomez*, y O. *Real de San Vicente y Garcinot*; á dist. de 4 1/2 leg. á 2 y comprende la deh. de *Fresnedoso* con cas. perteneciente al Sr. duque de Frias; algunos prados de regadío; un monte pequeño de encinas, enebros y retamas, y como 600 fan. de tierra en cultivo cada año: le bañan algunos arroyos insignificantes, á cuyas márg. se planta lino y patatis. El TERRENO es llano y de cerros, formando una pequeña cord. al N.; flojo, pedregoso y de escasa fertilidad. Los CAMINOS, vecinales. El correo se recibe en Escalona por propio dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo malo, aceite y alguna fruta; se mantiene ganado lanar, cabrio, 400 yuntas de reses vacunas de labor, y se cria caza menuda. IND y COMERCIO: se dedica el vecindario á la cria de seda, que se lleva á vender en capullo á Talavera de la Reina; hay 3 tejedores de lienzo, 2 molinos harineros, 2 de aceite, y se esporta el sobrante de centeno. POBL.: 472 vec., 675 almas. CAP. PROD.: 1.042,263 rs. imp.: 27,706. CONTR.: 48,907. PRESENCIA MUNICIPAL: 5,213. que se cubro con 7,795 por ingresos de los propios, quedando un sobrante de 2,892.

Esta v. perteneció al ducado de Escalona y adquirió privilegio de villazgo en 18 de mayo de 1635.

PELARRODRÍGUEZ V. PELAYO (SAS).

PELAYA ó PELLAHIA (SANTA): l. en la prov. y dióc. de Gerona (2 leg.), part. jud. de la Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (43), ayunt. de Cruillas (3), sit. sobre la cord. de montañas nombrada Las Gabarras; se combata con frecuencia los vientos del N. y O.; su clima es templado y sano, y las enfermedades más comunes son pulmonías. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Pelagia) servida por un cura de ingreso, de provisión real y ordinaria. El térm. confina: N. San Mateo de Monnegre; E. San Sadurni; S. San Ciprián de Lladó, y O. Casá de la Selva; en él se encuentra una ermita dedicada á Sta. Ageda. El terreno es de inferior calidad, todo montañoso, con bastante arbolado de alcornoques y un pequeño llano cultivable; le cruza el r. Adaró y varios caminos locales y provinciales. El conreio lo recogen en La Bisbal los interesados PRON.: cereales, frutas y corcho; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza abundante de todas especies. POBL.: 17 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 4 676,400 rs. IMP.: 44,910.

PELAYO. cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de La Pola de Lena y felig. de Sta. Maria de Muñon Cimero (V.).

PELAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de Sistolá (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PELAYO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Ovejuna, térm. de Belméc.

PELAYO (SAS). cas. del harrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

PELAYO (SAS): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña: 4 CASAS.

PELAYO (SAS): harrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Bermeo.

PELAYO (SAS): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. o conc. de Baró.

PELAYO (SAS): monst. de canónigos regulares premonstracenses en la prov. de Palencia, part. jud. de Biltanas y térm. jurisd. de Cebico Navero; la estension de su terreno era de 1/2 leg. de circunferencia, del que se libraban 40 obradas, habiéndose desamortizado por la cantidad de 14,000 rs.

PELAYO (SAS) ó PELARRODRÍGUEZ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (2 1/2), aud. terr. de Valladolid (18), y c. g. de Castilla la Vieja, str. en una concavidad cercada de peñascos, al N. del r. Guaréña; el clima es húmedo, y las enfermedades más comunes tercianas y cuartanas. Se compone de 40 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., hay igl. parr. con el nombre que lleva el pueblo, servida por un cura de primer ascenso y de provisión ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Zamayor; E. Arco; S. Juzbado, y O. el desp. de Cañedo de las Dueñas, que así como el de Espino Rapado son parte de este térm.; pasa por él el precitado r. Guaréña, cuyas aguas no se utilizan por este pueblo. El terreno que hay comprendido á la márg. opuesta del r. es bueno, y bastante inferior por otros puntos; tiene al N. algunos pies de escoria. Los caminos continúan, uno de Medina á Ledesma y otro de Salamanca á Jermoselle, pantanosos por la ribera del Guaréña y regulares fuera de ella. El conreio se recibe de la estafeta de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, algarrobos, algunos garbanos y algunas otras semillas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 28 vec., 411 alm. RIQUEZA IMP.: 170,833 rs. El presupuesto municipal asciende á 6,090 rs., y se cubren con algunos arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

PELAYO (SAS): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la merindad de Montaña (1); str. á la falda de los montes comunes de dicha merindad; goza de clima frio; reinan por lo regular los vientos O., y las enfermedades que comunmente se padecen, son las gripes y pulmonías. Tiene 12 CASAS; una fuente de aguas potables y delgadas, de las que se sirven los vec. para beber y demás usos; una igl. parr. (San Bartolomé), y junto á ella un cementerio, sirviendo el culto de esta un cura párroco y un sacristán. Confina el

TÉRm. N. Carvanza; E. Mena; S. Bercedo, y O. Aquera. El terreno es de mediana calidad y su mayor parte fertilizado con las aguas de una fuente, que nace en los montes de la Ordunte, de los cuales se desprenden ademas varios arroyos que corren en distintas direcciones, y su aprovechado tambien algunos de ellos para el riego. CAMINOS: los de servidumbre, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Villazava por balijero. PROD.: trigo, patatas y lino; ganado cabrio y caballar, y caza de liebres, jabalies y corzos. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 8,000 reales. IMP.: 2,331.

PELAYO (SAS): harrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; es uno de los que componen el lugar de Ajeaga (V.).

PELAYO (SAS): l. del ayunt. de Ribera alta, en la prov. de Alava (á Vitoria 1/2 leg.), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). STR. en una llanura; CLIMA templado; reinan los vientos S. y SO. y se padecen constipados y tercianas. Tiene 6 CASAS: igl. parr. (San Pelayo), matriz del l. de San Miguel y servida por un cura, y para surtido de los hab., dos fuentes en las inmediaciones del l. El térm. confina N. San Miguel; E. Herena; S. r. Bayas é Isay, y O. Villabezana. El terreno participa de monte y llano, y le atraviesa un pequeño r. que desagua en el Ebro CAMINOS: los que dirigen á Miranda de Ebro y Salinas de Añana, en mal estado. El conreio se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, patatas y lentejas; cria de ganado vacuno y mular; caza de perdices y zorros; pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 4 vec., 25 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. Alava, intendencia.)

PELAYO (SAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de Trasona (V.).

PELAYO (SAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Vic. de Martir (V.).

PELAYO (SAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de Treccas (V.): POBL.: 28 vec., 144 almas.

PELAYO (SAS): ald. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza; corresponde á San Mamés.

PELAYO (SAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago Apostol (V.): POBL.: 9 vec., 43 alm.

PELAYO (SAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.): POBL.: 10 vec., 47 alm.

PELAYO (SAS): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (2); dióc. de Palencia (11); STR. á la falda de los cerros que forman los paramos del monte de Torozos, sobre terreno húmedo; las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes; tiene 70 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria; una posada; una fuente con tres caños, que dan abundantes y buenas aguas; una ermita El Humilladero, y una igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.); servida por un beneficiado patrimonial de nombramiento del obispo: el térm. se halla enclavado en el de Torreblabaton, el terreno fertilizado por un pequeño arroyo, es de mediana calidad; comprende un buen prado de pastos naturales; CAMINOS, los locales y la carretera de Madrid á Asturias, todos en mal estado. PROD.: cereales y algunas legumbres; se cria ganado mular y vacuno; IND.: la agrícola, la panadería y un molino harinero. POBL.: 46 vec., 183 alm. CAP. PROD.: 404,100 reales. IMP.: 40,410. CONTR.: 6,710 rs. 1 mrs.

PELAYO (SAS): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de la Ereña.

PELAYO DE BAQUIO (SAS): ald. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. municipal de Bermeo. STR. en una sierra á la orilla del Océano Cantabrico, sobre la cual hay un fortin llamado Real bajo, y aun existen restos de otro ant. que se denomina Real ganá; CLIMA templado y salubre; tiene 37 CASAS y dos parr., dedicada la una á San Pelayo y la otra á San Juan de la Peña (V. Gazteigacaba), que es la mas ant. y de donde se bajó á San Palayo la pila bautismal, no ha muchos años, están servidas por dos curas, que en el día son de presentación del obispo-ano. POBL.: 368 almas. (V. los art. Batigo de Baquio y Bermeo.)

PELAYO DE MENA (SAS): l. en la prov., aud. terr., c.

g. de Búrgos (47 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. del Valle de Mena, dióc. de Santander (45); forma un concejo titulado de San Pelayo ó de Ayega, compuesto de los pueblos de Barrios de Arza, Tramarra, la Azuela, Orrantia y cas. de Ribas, además de San Pelayo que es la cab. del concejo, dependiente del citado ayunt. str.; á orillas de un r. con buena ventilación y clima templado y sano; las enfermedades comunes, son reumas, una escuela de instrucción primaria dotada por D. Domingo Lambarri, natural que fue del barrio de Orrantia, y establecida en el mismo; una igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura párroco; una ermita dedicada á Nra. Sra. del Buen Suceso, en el barrio de Tramarra, otra (San Roque) en el de Arza, y otra (La Concepción) en el de Azuela. El térm. confina N. el valle de Godejuela en Vizcaya; E. Sta. Coloma de la prov. de Alava; S. y O. los pueblos del Valle de Mena; en su jurisd. se comprenden los citados barrios que forman el concejo, los cuales han disminuido todos de pobl., y en particular del de Barrios de Ribas, solo existe una casa de labranza. El terreno es de mediana calidad, contiene mucha parte de monte y disfruta de regadío por las aguas de dos riach. que le cruzan, sobre el uno de los cuales hay dos fuentes de piedra recién construidos. Los CAMINOS son locales prod.: cereales, legumbres, patatas y vino chacolí, caza mayor y menor, y pesca de anguilas. Pobl.: 9 vec., 34 almas. CAP. PROD.: 407,400 rs. IMP.: 10,531.

PELAYOS: l. con ayunt., del que dependen los desp. y alq. de Canal, Derrenogada, Hacia de Romanos, Torre de Clemente y Velayos, en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja; str. en terr. desigual en el límite oriental de la prov., confinando con la de Avila; goza de buen clima, siendo las calenturas las enfermedades más comunes. Se compone de unas 60 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., tiene una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida, varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec., igl. parr. (San Pedro), de la clase de vicarias, la que tiene por ajuco á Derrenogada (San Pedro), hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina E. térm. por el N. con el de la Derrenogada; E. prov. de Avila; S. Tala, y O. Montejo; hay en el varios manantiales de buenas aguas. El terreno es muy montuoso y desigual, todo de seco y de mediana calidad. CAMINOS: pasa una calzada que conduce á Alba de Tormes, y los que se comunican con los pueblos limitrofes. El comercio se recibe de Alba. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, legumbres y hortaliza; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. Pobl.: 56 vec., 226 alm. RIQUEZA PROD.: 213,650 rs. IMP.: 8,103.

PELAYOS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (11 leg.), part. jud. de San Martín de Valdeiglesias (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (42); str. en terreno llano, y en el centro del valle titulado Valdeiglesias; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., y su clima es propenso por lo común á tercianas. Tiene 39 CASAS de inferior construcción, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 8 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 500 rs., y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción), con curato de entrada y provision ordinaria: en los alrededores de la pobl. se encuentra la fuente del Salvador, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Robledo de Chavela; E. Navas del Rey; S. el Prado, y O. San Martín de Valdeiglesias; se extiende 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende monte de pinos y matorrales de chaparra baja; algunas canteras de piedra, 2 deb. llamadas la Enfermería y Juan de Pozas de 1/4 leg. de estension cada una y bastante viñedo: le atraviesa un pequeño arroyo titulado la Presa, cuyas aguas sirven para el riego. El terreno es de mediana calidad, de seco y regadío. CAMINOS: los que dirigen á Madrid y la cab. del part., en regular estado. El comercio se recibe en Navalcarnero. PROD.: cereales, vino y legumbres; mantiene ganado lanar churro, cabrio y de cerda; una caza de conejos, fiebres, perdices y otras aves, y pesca de anguilas.

IND.: la agrícola. Pobl.: 20 vecinos, 82 almas. CAP. PROD.: 1,161,758 rs. IMP.: 42,867. CONTR., según el cálculo general y oficial de la prov., 9,465 por 100.

PELAYOS: v. que forma ayunt. con Tenzuela en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva; str. en una hondonada á las inmediaciones de un pequeño arroyo; le combaten los vientos del E.; el clima es húmedo. Se compone de 35 CASAS de construcción baja, y una igl. parr. (San Vicente), curato de entrada y provision real y ordinaria: tiene un ajuco en Tenzuela. Confina el térm. N. y O. la Cuesta; E. Salceda, y S. Collado y Sotos-alivos: se extiende 1/4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende bastante monte de encbro y encina, y diferentes prados con medianos pastos; le atraviesa el arroyo ya citado de cuyas aguas se utilizan los vec. El terreno es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo morcajo, centeno, lino y yerbas; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio, y cria caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, diferentes tejedores de lienzo, exportacion de lo sobrante para los mercados de Pedraza y Turégano, é importacion de los art. de que se carece. Pobl.: 19 vec., 59 alm. CAP. IMP.: 41,063 rs. CONTR.: 20,773 por 100.

PELAZAS: deh. en térm. de Villar del Buey en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago.

PELEA: puerto on camino de herradura para Bejes y la Hermida, en la prov. de Santander, part. jud. de Potes. PELEA-GONZALO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Toro, aud. terr. y c. g. de Valladolid; str. en una fértil y deliciosa llanura en la ribera meridional del Duero; su clima es algo húmedo; sus enfermedades más comunes las tercianas. Tiene sobre 1. CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Miguel Arcángel), á que corresponde la granja de Horencia, y las deh. de Sarriñana y Castrillo, servida por un cura vicario de ingreso y presentacion del cabildo de la colegiata de Toro, y buenas aguas potables. Confina con térm. de la mencionada cap., Villazan y San Miguel de Grox. El terreno es de buena calidad, y con abundancia de aguas para el riego, tanto que se halla espuesto á inundaciones que á veces llegan hasta la pobl.; la del mes de febrero de 1788 arriunó algunas casas, maltrató otras, socavó la igl. y los vec. tuvieron que refugiarse en sus bodegas colocadas en lo alto de un cerro llamado de San Benito, donde se colocó provisionalmente el SSmo. Sacramento y se celebró el sacrificio de la misa. PROD.: granos, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, caza de varias aves, y pesca en el Duero. Pobl.: 400 vec., 426 almas. CAP. PROD.: 815,425 rs. IMP.: 38,405 CONTR.: 6,749 rs. 4 mrs.

HISTORIA. Se dice proceder el nombre de este pueblo de Pelay ó Pelayo Gonzalez, lo que da una idea de su origen, atribuyéndolo á algun señor asi llamado. En él se dió una batalla un viernes primero de marzo de 1476 entre los portugueses, al mando de su rey y del principe D. Juan, y las fuerzas mandadas por D. Fernando el Católico. De esta batalla dice cierto escritor: «por la que aseguró este último en sus sienes la corona de Castilla, y originó el engrandecimiento y prodigiosa estension de la monarquía española. Blanquean aun los campos con los huesos de los combatientes que perecieron en esta decisiva batalla, y el labrador levanta aun con el hierro de su arado fragmentos de armas y cascos, abriendo surcos en el sitio llamado la Sangradera, regado con tanta sangre á donde tantas puertas se abrieron á la muerte.» Asi se han exagerado los acontecimientos de nuestra historia. El P. Mariana que tampoco repugna admitir sus relaciones á pesar de lo que resulta de la precedente, dice de esta batalla: «la matanza fue pequeña respecto de la victoria y aun el número de los cautivos no fue grande; la presa mayor cá saquearon en gran parte el bagage de los portugueses..... Los historiadores portugueses encarecen mucho este caso y afirman que la victoria quedó por el principe D. Juan; asi venzan los cuentos del nombre cristiano.»

PELEAS DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid; str. en la falda occidental de un alto cerro; su clima es frio, pero bastante sano. Tiene 68 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr., y buenas aguas potables. Con-

fin con térm. de los Corrales, Cazorra y Casaseca de las Chanas. El terreno es de buena y mediana calidad, y al-
tanto de regadío. **PROD.**: granos, legumbres, hortaliza,
vino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. **POBL.**:
58 vec., 240 alm. **CAP. PROD.**: 76,829. **IMP.**: 3,646. **CONTR.**:
7,332. **RS.**: 24 mrs.

PELEAS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Fuente sauco (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (46). **SIT.**: entre dos cerros; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 140 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 800 rs.; que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; y una fuente de abundantes y regulares aguas potables. Confina con térm. de Corrales, Puentelecarnero y Cabañas; en el suyo se encuentra completamente arruinado el conv. que fue de monges bernardos de Valparaiso. El terreno es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el término. Hay un monte poblado de roble y encina. Además de los caminos locales cuenta la caizuta de Zamora a Salamanca recibe la **CORRESPONDENCIA** de aquella c. **PROD.**: granos, vino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algun cabrio. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 414 vec., 509 alm. **CAP. PROD.**: 228,310. **IMP.**: 40,242. **CONTR.**: 40,098. **RS.**: 33 mrs.

PELEGRIN (SAN): ald. ó barrio en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Alcazar. **SIT.**: en la faja meridional de la sierra de Sevil, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 42 CASAS y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso. El término confina N. la sierra de Sevil; E. el r. Vero; S. Alcazar, y O. Bierge. El terreno es de secano, de inferior calidad, con algun arbolado de encinas y carrasas y mata baja, abunda en canteras de piedra, de cal y de yeso. Hay varios caminos carreteros y de herradura. **PROD.**: granos con escasez, vino, aceite, cañamo, legumbres y patatas; cria ganado lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.**: con el ayunt.

PELEGRINÓN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Tamarit (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30); dióc. de Huesca (30). Tiene 20 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Rocafort. El término confina N. Pardiná de Alcaná; E. Rocafort; S. Alcampel, y O. San Esteban. El terreno participa de monte y llano, con algun bosque de mata baja; le cruzan varios caminos locales y se hallan en mediano estado. El correo se recibe de Tamarit los lunes y jueves, y se despacha los martes y viernes. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, vino y aceite; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.**: 9 vec., 56 alm. **RIQUEZA IMP.**: 44,490 rs. **CONTR.**: 4,195 rs.

PELEIRA NOBA Y BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de Recemel (V.).

PELENDONES: ant. hab. de cierta region que en las guerras contra los romanos formaba parte de la gran federacion celtibera por lo que los llamaba Plinio *pelelones celtiberorum*. Al N. tenían a los turmages ó murbagos que son los de Birgos y Britania; al E. NE. a los herones de Najera; al E. SE. a los vascones de Grávalos; y a los celtiberos de Agreda; al S. los arrevacos, y al O. los vacecos de Palencia. Estos pueblos contaban entre sus v. las celebrerías *Nannatia* y *Sengda*. Tenian ademas a *Vicoutium* y *Augustabria*. El nombre pelendones es indudablemente céltico. Por el idioma gregco se explica su etimologia *Belos-entos* esto es *ladros despididos*, y atribuye a hombres que no temen a los dardos, aun hoy decimos *balentones*. Apiano refiere la historia de este pueblo bajo los nombres de *belos*, *tilios* y *arbaecos*, y acude verse en las c. mencionadas.

PELENTINUCEA: cas. del barrio Artategui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Puentelecarnero.

PELEON: r. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Infesto: tiene origen en Pendero, Collada de Mouterdeouido en la felig. de Sta. Maria Magdalena del Valle, por la cual atraviesa, y se une al r. Grande ó Pilaña en el parage llamado Peleon, de donde toma el nombre; sus aguas fertilizan varios terrenos, y crian truchas y anguilas.

PELICEIRA: l. en la provincia de Oviedo, ayunt. de Irias y felig. de Sta. Maria de Cecos (V.). **POBL.**: 25 vec., 425 almas.

PELICEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suaroz y felig. de Sta. Maria de Raó (V.). **POBL.**: 3 vec., 42 almas.

PELIGROS: l. con ayunt. en la prov.; part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.); srr. al NO. de la cap. formando parte de su veega; con clima templado, vientos O. por lo general y algunas veces N., padeciéndose mas comunmente pleuresias y calenturas intermitentes en el verano a causa de la mucha humedad de la veega. Tiene una sola calle y un barrio de cuevas, escuela de niños dotada con 4,100 rs.; igl. parr. (San Ildefonso), matriz desde el año 4806, pues antes era anejo de Pulianas, estando en el dia clasificado el curato de entrada; cementerio sin tapias al N. de la pobl., la cual se surte de agua de la fuente llamada de Gúevejar que nace en término de Niver. El término, que se estiende una leg. corta de N. a S. y 1/2 de E. a O., confina por N. con el de Gúevejar; E. el de Pulianar; S. el de Maracena, y O. el de Albolote. El terreno es en su mayor parte de inferior calidad, con algun regadío: hay canteras de yeso y un arroyo del Juncaril, que solo tiene agua cuando llueve y un puente en el camino de Granada. Por el lado de O. pasa la carretera de la cap. a Madrid, siendo locales los demas caminos: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Granada por balijero tres veces a la semana. **PROD.**: vino que es la principal cosecha, aceite, trigo, habas, cebada y alazor en corta cantidad. **IND.**: la agricola, 7 molinos de aceite, 5 alambiques para quemar y destilar aguardiente: se exportan los líquidos a la cap. importando cereales y lo demas que necesitan. **POBL.**: 167 vec., 759 alm. **CAP. PROD.**: 1,048,650. **IMP.**: 33,712. **CONTR.**: 6,820 rs.

PELILLA: granja en la prov. y part. jud. de Burgos, término de Quintanilla Somuño. **POBL.**: 2 vec., 8 alm. **CAP. PROD.**: 46,020 rs. **IMP.**: 4,750. **CONTR.**: 121 rs. 23 mrs.

PELILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (25). **SIT.**: en terreno montuoso, con clima benigno y sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 20 CASAS de mala construcción; hay una igl. con un teniente; una fuente dentro de la pobl., de cuyas aguas se surten los vecinos, y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Confina el término por el N. con el de Almeida de Savaço, prov. de Zamora, part. jud. de Berrillo de Svago; E. Moraleja; S. con el término y Ledesma, y O. con Carbellino, prov. de Zamora. Tiene por agregados a los desp. y alq. de Estacas, Estaquillas, Biverita y Zorita; báñale *Tormes*, en el que hay una aceña por este término, para extraer parte de sus aguas. El terreno es de mediana calidad, poblado todo de encina. Los caminos conducen a los pueblos inmediatos, en muy mal estado. El correo se recibe de Ledesma. **PROD.**: centeno, cebada y algun trigo; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de conejo, liebres y perdices. **POBL.**: 32 vec., 105 alm. **RIQUEZA IMP.**: 10,615 reales.

PELOCHE: ald. que forma ayunt. con Herrera del Duque (4 leg.) en la prov. de Badajoz (28). **SIT.**: en una hondonada sombría, es de clima frio; reinan los vientos E. y O., y se padecen constipados y tercianas. Tiene 100 CASAS y muchos pajares, con una igl. parr. (San Antonio Abad), curato de entrada y de provision ordinaria. Su término está enclavado en el de Herrera, con heredamientos de viñedos, olivos, alcornoques y monte bajo. Le baña el r. del mismo nombre, y se mantienen algunas granjerías de vacuno, cerda, lanar y colmenas, todo en proporcion a las escasas fortunas y labranzas de la ald. **POBL.**: 104 vec., 400 alm. Su **RIQUEZA** y **CONTR.** con *Herrera del Duque* (V.).

PELOCHE: r. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque; se forma de las vertientes de la v. de Fuenlabrada de los Montes; reúne todas las aguas que por espacio de 1/2 leg. descienden a der. e izq., pasa a 2,500 pasos al N. de Herrera, donde tiene un puente con 8 ojos, muy útil a los labradores, cruza la del boyal y entra en *Guadiana* cerca de la ald. de Peloché; da movimiento a 6 molinos harineros, y aunque pierde su corriente en el estio,

conserva algunas tablas, que son buenos abrevaderos, para los ganados del país.

PELORA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y feligr. de Sta. María del Monte (V.). POBL.: 25 vec., 409 almas.

PELON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligr. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). POBL.: 46 vec., 30 almas.

PELONEGRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y feligr. de San Andrés de Linares (V.).

PELONTIUM: ant. c. asturiana, cap. de la parcialidad de los lungones, según Ptolomeo. Tal vez se conserva hoy en la actual v. de Collanzo.

PELONTRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y feligr. de San Martín de Sempromiana (V.).

PELORDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligr. de Santiago de Pesoz (V.). POBL.: 28 vec., 432 almas.

PELOSA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de Bétera. str. en terreno llano al E. de dicho pueblo y distante de él una hora. Algunas veces parte de sus tierras se riegan con las aguas sobrantes de Bétera, y produce los mismos art. que su huerta y térm. POBL.: un vecino.

PELOSOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y feligr. de San Juan de Pobuciros (V.). POBL.: un vec., 7 almas.

PELOTAR ó PEROTAR (CORTIJO MEL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y a 1/2 leg. SO. de Baeza.

PELOTARES (DE LOS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

PELOURADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligr. de Santiago de Vivero (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PELOURINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y feligr. de San Bernardo de Tibianes (V.).

PELUGAÑO (STA. MARÍA): feligr. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Aller (1 1/2 a Collanzo), str. a la der. del r. Aller, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 400 CASAS en los l. y cas. de la Bárcena, Cuevas, Entrepeñas, las Bolqueras, el Pando, la Tabla y el de su nombre. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay también 3 ermitas propias del vecindario. Confina el térm. con los de Vega, Bello y Santivaña.

El TERRENO es montuoso y quebrado: le cruza por la parte del S. un riach. que va á desaguar en el Aller, el cual pasa por el O. prop.: escanda, maíz, castañas, avellanas, patatas, hortaliza, legumbres, algunas frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballero, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdiz s., liebres, conejas, corzos y cabras montesas; y alguna pesca menuda. POBL.: 400 vec., 408 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

PELAQUIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Candeo y feligr. de San Pedro de Cudeyo (V.).

PELLERJERO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro; se forma en un valle al O. de Valenzuela, de las aguas flovedizas, que vierten en una pequeña zanja, al camino de Almodóvar; pasa á la inmediación de Valenzuela por su ancha vega, cruzando varias veces el camino de Almagro, y llevando una porción de pozos de noria; aquí concluye generalmente, pero si es la lluvia mas abundante, entra en el térm. de Almagro, por entre olivares y tierras de labor hasta llegar muy irrobado á la c., donde se estendia demisado; y para excitarlo se le levantado un terrapién de 1 1/2 varas; de élto; llega cerca de Bolaños, que deja á la der., y pasando por los térm. de Torralba y Carrion, termina en unas vegas pantanosas inmediatas al cast. de Calatrava la Vieja, no muy dist. del Guadiana; estan insignificante como se deja conocer, pero es muy nombrado en el país.

PELLERJO: casa en la prov. de Badajoz, part. jud., y térm. de Fregenal de la Sierra, str. 1 1/2 leg. al N. de la v. en una hacienda de enajena de propiedad particular.

PEMBES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aut. terr. y c. g. de Bórgos, ayunt. de Camaleño, str. en la vertiente de la montaña que por la parte del N. forma el valle de Valdebarro; su CLIMA es sano, y no tan frio como lo general del part. Tiene 33 CASAS distribuidas en los barrios ó ald. de Peambes y Enterria; escue-

la de primeras letras, dotada con 200 rs. y mantenida alternativamente por los padres de los 20 ó 22 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de ingreso y presentat. de varias voces mistas; una ermita dedicada á San Andrés, y buenas aguas potables. Confina con Mogroveja; Cosgaya; Espinamá, y el puerto denominado Aliva. El TERRENO todo es montuoso; solo se cultivan los sitios entrellanos; estos son de buena calidad por lo comun. Los montes estan poblados de árboles de roble, y haya con especialidad. Cerca del barrio de Pembe por la parte O. corren las aguas de un arroyo que se llama Traspalacios, y por la del E. las de otro denominado la Molina, las cuales uoidos en un sitio llamado Panton, bajan á Enterria y entran en el r. Deva. Los CAMINOS aunque carreteros, son malos, estrechos y muy pendientes en algunos parages; conducen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. RUB. : granos, legu mbres, patatas, y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor; la cosecha de trigo no basta para el consumo, trayendo lo que falta de tierra de Campos en cambio de aperos para la labranza, que es lo que constituye su principal. IND. POBL.: 29 vec., 443 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y feligr. de Sta. Cristina de Vinsiro (V.).

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y feligr. de San Martín de Piobó (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y feligr. de San Juan de Saldres (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y feligr. de San Cristóbal del mismo nombre (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y feligr. de Sta. Eulalia de Doussion (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y feligr. de San Salvador de Camanzo (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligr. de San Juan de Carbia (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y feligr. de Sta. María de Chandreja (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y feligr. de Sta. Cristina de Villariño (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamaría y feligr. de San Vicente de Readejos (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamaría y feligr. de San Juan de Sobreira (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y feligr. de San Andrés de Carballeira (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y feligr. de San Andrés de Ercedeño (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y feligr. de Sta. Isabel de Castro de Caldelas (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castelle y feligr. de Sta. Eulalia de Anfoño (V.).

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y feligr. de San Mamad de Troanes (V.).

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y feligr. de Sta. Marina de Pias.

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y feligr. de San Martín de Portela.

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y feligr. de Sta. María de Troanes (V.).

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y feligr. de Sta. Marina de Aguasantas (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y feligr. de San Martín de Capela (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y feligr. de San Pedro de Brajes (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y feligr. de San Pedro de Cerbas (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabeñas y felig. de San Estebán de *Bermes* (V.). pobl.: 43 vec., 59 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martín de *Arintes* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Ardaña* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de *Montemayor* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Piño y felig. de San Lorenzo de *Pastor* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Vicente de *Vitris* (V.). pobl.: 5 vec., 49 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. María de *Vilariño* (V.). pobl.: 2 vec., 16 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santa Cristina de *Orois* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Folladela* (V.). pobl.: 4 vec., 7 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. María de *Castañeda* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Pedro de *Ayazo* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de *Oroso* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Julián de *Cela* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de *Sigrás* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Martín de *Cotá* (V.). pobl.: 8 vec., 36 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villaastrofo* (V.). pobl.: 10 vec., 50 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman de *Valle* (V.). pobl.: 6 vec., 27 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Pedro de *Miraz* (V.). pobl.: 2 vec., 8 alm.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa María de *Tardade* (V.). pobl.: 4 vec., 3 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julián de *Tamboga* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

PENA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julián de *Vilacha de Mera* (V.). pobl.: 41 vec., 52 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. María Magdalena de *Pena* (V.). pobl.: 20 vec., 89 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). pobl.: 3 vec., 11 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Martín de *Pineiro* (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Miguel de *Candamil* (V.). pobl.: 1 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro Felix *Cerdeiras* (V.). pobl.: 41 vec., 56 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). pobl.: 1 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Gernade* (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. María de *Cerdada* (V.). pobl.: 5 vec., 22 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Quindimil* (V.). pobl.: 10 vec., 52 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. María de *Pena rubia* (V.). pobl.: 28 vec., 123 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estebán de *Moucade* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). pobl.: 9 vec., 42 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. María de *Proendos* (V.). pobl.: 15 vec., 75 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundirós* (V.). pobl.: 40 vec., 36 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samiño y felig. de San Martín de *Acoba* (V.). pobl.: 4 vec., 22 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Sobrado* (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. María de *Belante* (V.). pobl.: 1 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santa María de *Ferreiros* (V.). pobl.: 11 vec., 52 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). pobl.: 4 vec., 4 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Pedro de *Arante* (V.). pobl.: 2 vec., 44 almas.

PENA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Meira* (V.). pobl.: 42 vec., 57 almas.

PENA (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (40 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalín, dióc. de Lugo (10). SIT. al N. de la cap. del part., con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 34 CASAS en las ald. de Carragoso, Corredoira, Feás, García-Sánchez, Jaján, Pena y Souto. La igl. parr. (San Cristóbal) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TERM. con los de Lalín y Vayas. El TERRENO es quebrado, pero fértil, y brotan en varios puntos buenas aguas, que sirven para beber y otros objetos. PROD.: trigo, maíz, centeno, castañas, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices (pobl.: 35 vec., 160 alm.). COSTA: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN JUAN DE LA): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (11 leg.). SIT. sobre la mirg. izq. del *Miño*; CLIMA frío, con especialidad en la parte elevada, pero en lo general sano. Tiene 28 CASAS distribuidas en los l. de Aireje, Álvarez, Labandeira, Nadeia y Sobanes, que cuentan con una escuela temporal, costeada por los alumnos y disfruta de varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es única, tiene curato de entrada cuyo patronato ejerce el cabildo de la catedral de Lugo; el cementerio está en el patio, pero no perjudica a la salud pública. El TERM. se extiende por donde mas i leg., confina por N. con Castro y Recimil; por E. y S. San Pedro de Sta. Comba, y al O. el mencionado *Miño*, que corre formando el lim. en su dirección de N. a S.; el TERRENO es pedregoso, de buena calidad y productivo, banándose el arroyo *Cardoso* que corre por la parte del N.; escasea de monte, pues el llamado de San Antonio se redujo a cultivo y se estableció en el l. de Nadeia; tiene sin embargo sotos de robles y castaños, que como algunos prados de pastos son de propiedad particular. CAMINOS: la carretera general de Madrid pasa por Nadeia en cuyo punto empalma el nuevo que se dirige a Monforte

el **CORREO** se recibe de **LUGO**. **PROP.**: centeno, patatas, castañas, trigo, cebada, lino, hortaliza, legumbres y frutas; **cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y algo de caballar**; hay **caza de liebres, perdices y aves de paso**; se pescan truchas, anguilas y peces. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos harineros en el **Miño**. **COMERCIO**: el de su ganado, carnes, manteca, fruta y grano que llevan a **Lugo** y a **Day**. **POBL.**: 28 vec., 442 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). En 6 de enero de 1809 el ejército francés mandado por Soult y Ney batió al inglés á las órdenes de Sir Moore en el citado monte de San Antonio (hoy lugar de Nadela), retirándose el último el día 8 para la Coruña.

PENA (SAN LORENZO): felig. en la prov., y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadabia (4), ayunt. de Cenlle. **SIT.**: á las inmediaciones del r. **Abia**, con libre ventilación; **CLIMA** templado y sano. Tiene unas 450 **CASAS** en los l. de Cabecios, Coedo, Cuñas, Lentille, Pazos, Pena, Quinta, y Rucos; escuela de primeras letras, y un castillo arruinado perteneciente al conde de Rivadabia. La igl. parr. (San Lorenzo), de la que es aneja la de Sta. Marina de Escosende, se halla servida por un cura de entrada y patronato ecl.; hay tambien una ermita de propiedad particular; y 2 del vecindario. Confina N. San Clodio; E. y S. Osmo, Celle, y Esposende, y O. Vieite. El **TERRENO** es llano y fértil. **PROP.**: trigo, centeno, cebada, lino, castañas, mucho vino, legumbres, patatas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. **COMERCIO**: esportacion de vino, é introduccion de géneros de vestir y comestibles preciosos. **POBL.**: 450 vec., 680 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN MAMED DA): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (3 1/4), y ayunt. de Aro (1/2). **SIT.** al N. del monte del Libreiro que cubre una cubriéndola por el O. **CLIMA** frio y sano. Comprende los l. de Fornos, Libreiro, Piago, y Porto que reunen 50 **CASAS** y varias fuentes de buena agua. La igl. parr. (San Mamed), es matriz de la de San Esteban, el curato de primer ascenso y patronato lego; el cementerio se halla en el atrio pero no perjudica á la salud publica. El **TERM.** confina por N. con San Cristóbal de Corneira; al E. San Martin de Bronio; al S. San Pedro de Jallas, y por O. su anejo Sandeira. El **TERRENO** quebrado y flojo, participa de un bosque de robles llamado Dehesa Real, de varios sotos de castaños y de prado de regadío que le proporcionan 3 riach., que solo tienen algunos puenteccillos y dan impulso á 4 molinos harineros. Los **CAMINOS** son malos y el **CORREO** se recibe de Negreira. **PROP.**: patatas, trigo, centeno, maiz, habas, y lino; cria ganado vacuno, lanar, y caballar; hay caza de liebres, perdices, conejos, lobos y zorros. **IND.**: la agrícola, molinos, telares y el aprovechamiento de la excelente piedra de granito de que abunda el citado monte Libreiro. **POBL.**: 50 vec., 256 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzó de Límia (3 1/2). **SIT.** al pie de unas desiguales y pequeñas montañas que forman semicírculo, hallándose en la mas elevada un ant. y casi arruinado cast. perteneciente á los duques de Berivich y de Alba; reinan con mas frecuencia comunes, asma y tercianas. Tiene 168 **CASAS** en las ald. de Pena, Soutelo, y Trasdeiras. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 á 50 niños, y sostenida por los vec. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada de frailes franciscanos, titulado el Buen Seno. Confina el **TERM.** N. San Juan de Cortegada; E. y S. Solveira, y O. Morgade. El **TERRENO** es de buena calidad; y comprende algunos pequeños montes donde se crían robles, arbutos, y pastos. Los **CAMINOS** son travesaños y en mal estado como en todo el pais. El **CORREO** se recibe de la estafeta de Ginzó, tres veces á la semana. **PROP.**: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, nabos, lino, y toda clase de legumbres; se cria ganado vacuno, mulas, caballar, y de cerda; mucha caza de perdices y conejos y algunas liebres. **IND.**: la agrícola y ganadería. **COMERCIO**: esportacion de ganado vacuno para diferentes puntos

de Castilla y Portugal. **POBL.**: 402 vec., 454 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1 1/4). **SIT.** en una altura con buena ventilación y **CLIMA** sano. Comprende los l. de Corral, Fondo de Vila, Fontela, San Salvador, Trasdevesa y Vila de tres que tienen 20 **CASAS** y una igl. parr. (San Salvador), anejo de Sta. Maria de Pena con cuyo **TERM.** confina por el N., al E. Teillibide; al S. San Vicente de Froyan, y por O. San Pedro del mismo nombre. El **TERRENO**, **CAMINOS** y **PROD.** como su matriz (V.). **POBL.**: 20 vec., 447 almas.

PENA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2 1/2), y ayunt. de Begonte (3/4). **SIT.** en **TERRENO** desigual, pero con buena ventilación, y **CLIMA** sanc; comprende los l. de Cruz, Edréira, y Vila, que reunen 47 **CASAS** y una igl. parr. (San Vicente). El **TERM.** confina por N. con Sta. Maria de Castro; al E. San Pedro felix de Cerdeira; S. Sta. Eulalia de Parga, y O. San Mamed de Piedrafita; le baha un riach. que corre á desembocar en el **TERRENO** es de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los **CAMINOS** locales y malos; y el **CORREO** se recibe en la cartería de Baamonde. **PROP.**: centeno, patatas, poco trigo y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 45 vec., 86 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (3), part. jud. de Villalba (2 1/2), y ayunt. de Begonte (4/2). **SIT.** en una altura quebrada y montuosa. **CLIMA** frio y sano. Comprende los l. de Acibro, Lousado, Lousadela, Montouto, Santalla y Tras Castro, que cuentan 40 **CASAS**. La igl. parr. Sta. Eulalia, es matriz de San Cristóbal de Donalbay. El **TERM.** confina por N. con el de San Pedro felix de Cerdeira; al E. Donalbay; al S. San Tomás de Gayoso, y O. el Cordal de Ousá que se eleva 872 varas sobre el nivel del mar. El **TERRENO** participa de llanos de buena calidad y lo bañan algunos arroyos formados de las vertientes del **Cordal**. Los **CAMINOS** son locales y malos; y el **CORREO** se recibe en la cartería de Baamonde. **PROP.**: centeno, patatas, algun trigo, y otros frutos menores aunque en pequeña cantidad; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 40 vec., 208 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (6 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2). **SIT.**: á la izq. del r. **Sarria**. **CLIMA** templado y sano. Tiene 17 **CASAS** en los l. de Rosende y Sta. Maria. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Salvador de Pena; el curato de entrada y patronato real y ecl. El **TERM.** confina por N. con el de San Juan de Fabian; al E. San Miguel de Froilais; por S. San Salvador, su anejo, y por O. Cesar. El **TERRENO** es de buena calidad. Los **CAMINOS** locales y malos y el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROP.**: centeno, patatas, algun maiz, trigo, legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 18 vec., 98 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., y dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/4 leg.), y ayunt. de Castroverde (4). **SIT.** en **TERRENO** montuoso á la izq. del camino de Castroverde á Meira. **CLIMA** frio y sano; comprende los l. de Carballedo, Casa da Veiga, Pena y Pozos, que cuentan con 25 **CASAS**, varias fuentes y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es única y su curato de entrada; ejercian el señorio los poseedores de las casas de Mondriz y Carballedo. El **TERM.** confina por N. con San Ciprian de Montecubeiro; al E. el indicado Camino; por S. San Pedro de Seres, y por O. Sta. Eulalia de Bolao. El **TERRENO** es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo. Los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** se recibe en Castroverde. **PROP.**: centeno, patatas, castañas, algun trigo, y otros frutos menores. Cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, y la única **IND.** es la agrícola y pecuaria. **COMERCIO**: el que le proporcionan los mercados de Castroverde y Meira. **POBL.**: 26 vec., 418 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

PENA-DA-EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, felig. de San Mamed de Oiras (V.).

PENA DA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor, felig. de San Pedro de *Villamayor* (V.). pobl.: 3 vec., 40 almas.

PENA DA LEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). pobl.: 3 vec., 42 almas.

PENA DA MOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria de *Vilalbe* (V.).

PENA DAS SELIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de Sta. Eulalia de *Limodre* (V.). pobl.: 4 vec., 4 almas.

PENA DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

PENA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

PENADECAPRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Carvallido* (V.). pobl.: 8 vec., 36 almas.

PENA DE CABRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco, felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). pobl.: 47 vec., y 96 almas.

PENA DE CABRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). pobl.: 8 vec., y 35 almas.

PENA DE CILLERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt., y felig. de Santiago de *Vivero* (V.). pobl.: 3 vec., 43 almas.

PENA DE COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

PENA DE CORBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de San Mamed de *Momán* (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

PENA DE EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilalba, felig. de San Claudio *Aguar* (V.). pobl.: 43 vec., 45 almas.

PENA DE EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de San Mamed de *Momán* (V.). pobl.: 4 vec., 46 almas.

PENA DE FOLENCHÉ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes, y felig. de San Juan de *Barrio* (V.). pobl.: 37 vec., 485 almas.

PENA DE IRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capelas, y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). pobl.: 5 vec., 20 almas.

PENA DE MIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de Sta. Maria de *Villa-Osaira* (V.). pobl.: 3 vec., 25 almas.

PENA DE MOÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. Maria de *Cartin* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

PENA DE NAVEIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Estéban de *Comoeira* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

PENA DE NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Santiago de *Oubiño* (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

PENA DE PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PENA DO CARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria de *Vilalbe* (V.).

PENA DO PICO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Martín de *Porto* (V.). pobl.: 12 vec., 67 almas.

PENA DO TRASTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. Maria *Ribadeume* (V.). pobl.: 40 vec., 41 almas.

PENA DO VOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovíno, felig. de San Vicente de *Vilatoa* (V.).

PENA DOS DIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Mamed de *Piedrafitá* (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

PENA Y REMALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovíno, felig. de Santiago de *Lago* (V.).

PENA-ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes, felig. de San Roman de *Domínos* (V.).

PENABAQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de, felig. de San Pedro Felix de *Ronpar* (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

PENABAQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria *Melan* (V.).

PENABELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Mateo de Olibeira.

PENABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadoid, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Judán* (V.). pobl.: 4 vec., 48 almas.

PENABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Jorge de *Aguas-antás* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

PENABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son, felig. de San Vicente de *Noal* (V.).

PENABICO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de Sta. Cruz de *Parra* (V.). pobl.: 3 vec., 40 almas.

PENA BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Vicente de *Negradas* (V.). pobl.: 3 vec., 42 almas.

PENA BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañón, y felig. de San Cristóbal de *Biberas del Sor* (V.).

PENABOIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja, y felig. de Santiago de *Carraedo* (V.).

PENABOIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carbalhada, felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

PENABOIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo, felig. de Sta. Maria de *Villafra* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

PENACASTRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

PENACOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, y felig. de Sta. Maria de Angeles de *Buente* (V.). pobl.: 2 vec., 8 almas.

PENACOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda, felig. de San Juan de *Remesar* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

PENACOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de San Julian de *Sante* (V.). pobl.: 7 vec., 46 almas.

PENACOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rios, felig. de San Juan de *Bujan* (V.).

PENA CORREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelas, felig. de Sta. Maria *Castro de Rey de Lemos* (V.). 1 vec., 5 almas.

PENACORBEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo, y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). pobl.: 8 vec., y 81 almas.

PENADAMEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de Sta. Maria de *Iglesiajeita* (V.).

PENADAUGA: ald. en la prov. de Pontevedra, sr. entre las felig. de Escudro y Graba, ayunt. de Chapa. Tiene 2 tabernas; y se celebra en ella una feria el 2 de cada mes, cuyo tráfico consiste en ganados y frutos del país, y algunas ropas. pobl.: 4 vec., 48 almas.

PENADAUGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa, y felig. de San Miguel de *Seado* (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

PENADAUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martín de *Beslar* (V.). pobl.: 5 vec., 23 almas.

PENADEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de Santa Maria de *Saa* (V.). pobl.: 3 vec., 44 almas.

PENADILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, en término de cuya c. se encuentra.

PENADIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio, y felig. de Sta. Maria de Arnaud.

PENADOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Gulanés.

PENA-ERBOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro, y felig. de San Cipriano de *Negrelos* (V.). pobl.: 4 vec., y 20 almas.

PENAFION: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarcinas, felig. de San Martín de *Acoba* (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

PENAFORCADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, felig. de Sta. Maria de *Tarrio* (V.). pobl.: 3 vec., 41 almas.

PENAGATINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de Santiago de *Brabos* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

PENA-GARFAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

de Carbiar, y felig. de San Pedro de *Salgueros* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

PENAGOS: valle en la prov. de Santander; (V.). Penagos lugar).

PENAGOS: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Arenal, Cabarceno y Sobarzo. Se halla str. en una llanura; su CLIMA es algo húmedo; y sus enfermedades mas comunes las tercianas y doleres de costado. Tiene 90 CASAS distribuidas en los barrios de Penagos, Llanos, Talar, Pino, Casares y Quintana, Arenal, las Cavadas, Rios las Fuentes, y las Mazas; escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs.; igl. parr. (San Jorge), servida por un cura de ingreso y provisión. del diocesano; y una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios), y buenas aguas polabres. Confina con términos de Pamañes, Cabarceno, San Roque y valle de Cayon. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á la Cabada y al mencionado valle de Cayon. PROD.: granos, patatas, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de anguiles. POBL.: riqueza y CONTRA.: de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del partido).

PENA GRANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de Lage (V.).

PENA-GRANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de Villar (V.).

PENA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de Silan (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

PENA-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijalba (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

PENA-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de Guimil (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PENAGUILA: r. en la prov. de Alicante, part. jud. de Conceitana, que nace en el término de la v. de su nombre, donde recibe las vertientes de Serrella y Aitana; corre en direccion de S. á N., introduciéndose por la der. el riach. Ceta, y luego confluye con el r. Alcoy al E. de Alcoer de Planes. Con sus aguas se fertilizan algunas huertas.

PENAGUILA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Conceitana (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15). str. en las vertientes de la sierra de Aitana; su CLIMA es vario y bastante frio, y de los vientos cardinales, solo el O. es seco y templado; los del N., E. y S. se cargan de humedad y producen lluvias y nieves abundantes: en general se goza de completa salud, predomina el temperamento sanguíneo. Tiene 200 CASAS, que forman cuerpo de pobl., las cuales son espaciosas y la mayor parte de 2 pisos, con algunas calles de una regular anchura. Hay un pequeño cast., obra de romanos, célebre porque de él partió el caudillo Alasarrac ó Atzadrach á la toma de Alcoy; casa de ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y un vicario y 5 beneficiados; 2 ermitas del comun, bajo la advocacion de San Roque y los Stos. Médicos San Cosme y San Damian, 42 de particulares en sus propias haciendas, y un cementerio capuz y ventilado. Los vec. se surten de aguas de fuentes muy buenas y proceden de la sierra de Aitana: en 1847 se ha conducido á la plaza una, propiedad de D. Joaquin Rico, que ha cedido en beneficio de la pobl., habiéndose reconstruido desde su nacimiento un acueducto de 8,482 palmos de dist., el mismo que con el nombre de fuente de Vila, existia en tiempo de la dominacion árabe. Otra de las fuentes de mas servicio doméstico es la del Anadrach, y la mas notable la Mayor. Confina el TÉRM. por N. con los de Gorga y Beniloba, (3/4 de leg.); E. Alcoy y Beniflani (2); S. Torremanzanos (id.), y O. Alcolecha. En su radio se encuentran 420 masias, varios montes con yerbas de pasto y medicinales y sobre 60 fuentes, una de las cuales es sulfurosa, de cuyas propiedades nos ocuparemos luego. El TERRENO es algo desigual, pero muy fértil, parte del cual se riega con las aguas de sus manantiales, especialmente el de la fuente

Mayor que fertiliza sobre 70 jornales de buerra: todos ellos descienden luego al r. Frañcos ó de Penáguila, que desagua en el de Alcoy. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á Villajoyosa, Alcoy, Conceitana y valle de Ceta; su estado es mediano. El cultivo se recibe de la adm. de Conceitana por balleiro tres veces á la semana; PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, vino, frutas; legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio; y hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola; 4 fáb. de mantas maderas, un batan y 6 molinos harineros. El comercio se rollana, una exportacion del vino, trigo; aceite y mantas, importándose pescados, viandas, arroz y géneros de vestir. POBL.: 305 vec., 1,280 alm. CAR. PROD.: 3,736,500 rs. IMP.: 476,084. CONTR.: 32,974.

AGUAS MINERALES DE PENÁGUILA. El r. que lleva el nombre de esta pobl. ofrece en sus márgenes un manantial sulfuroso, debido sin duda á una casualidad. Un vec. que se dirigia al molino de D. Joaquin Rico Soter, salí á 1/4 de hora del pueblo al NO. en el semicirculo que forma el cauce del r., teniendo sed bebió agua; la que segun su expresion la encontró como de sabor de pólvora. Desde entonces el citado propietario, deseoso de investigar este fenómeno notable, siguió la corriente de un pequeño manantial que habia, y minando un terreno arcilloso compacto, descubrió el origen al lado izq. del camino de Alcoy. Despues procuró separar su corriente del r. construyendo un acueducto de 700 palmos y una cascata dentro, de la que recogió el agua en una fuente, y con el objeto de utilizarla en beneficio de la humanidad.

Propiedades fisico-químicas. Al entrar en la fuente se nota un olor repugnante producido por el gas ácido sulfídrico: en el suelo se ven depósitos compuestos de barro arcilloso, azulre y una sustancia untuosa que parece ser glesina. El caudal del agua que continuamente lluye por un grifo de bronce, es del diámetro de un circulo de un real de plata; su temperatura en todas las épocas del año, 44° del termómetro Reaumur; su sabor es á huevos podridos: causa náuseas y mal gusto en el paladar y encias cuando se bebe. Llenando con esta agua un vaso de cristal y esponándolo á la luz del sol se ve muy diafana; pululan algunas moléculas casi imperceptibles, que figuran estrechitas de diamantes, y al mismo tiempo se notan ascender y volatizarse algunos copitos semiaereros de color de nieve: tal es su hermosura brillantez que parece esmaltada por penachos luminosos. Tratando de investigar su constitucion química el señor Don Joaquin Fernandez Lopez, médico director de los baños de Busot, á quien debemos estas noticias, se valió de diversos procedimientos que le dieron el siguiente resultado:

Resumen analítico del agua mineral de Penáguila.

Peso específico	4'04
Acido sulfídrico	47 pulgadas
Sulfato de magnesia	40
Cloruro de sodio	41
Sulfato de cal	0'4
Sulfidato de sosa	42
Alumina	0'6
Périda	0'7
	<hr/>
	5'0 granos

Virtudes medicinales. La accion terapéutica de esta agua es bastante estimulante; obra aumentando el circulo sanguíneo, el apetito, la transpiracion y secrecion de orina, y excita de un modo particular el sistema linfático. Seria útil para el tratamiento de irritaciones crónicas del estómago y tubo intestinal, en obstrucciones del hígado, bazo, panerreas y de las glándulas del mesenterio, en la anorexia y dispepsia atónicas, en acedós, vómitos espasmódicos, gastrodinias y enteralgias. Puede convenir en la leucorrea, con tal que no haya mucho estimulo en la matriz ó vagina, y lo mismo en los catarros crónicos, de la vegiga de la orina y uretra: lo propio puede decirse de las neuralgias y afecciones espasmódicas de los órganos de la generacion, y en la litiasis ó vicio calculoso. La bebida de este agua conduce á buenos resultados en intermitentes de todos tipos, y en algunas hidropesias parciales, sino estan sostenidas por la desorganizacion de alguna viscera. Seria ventajosa en

baño y bebida para aquellas dolencias que vienen a consecuencia de envenenamientos y colicos saturninos, como son rálisis y convulsiones generales ó parciales. Conviene igualmente en las escrófulas, herpes, sarna, úña y otros exantemas cutáneos, en algunos anquilosis y úlceras callosas, y en todos los dolores producidos por la góla, reuma, venéreo y abuso del mercurio; en fomentos, resuelve ophthalmias inveteradas; el agua citada en inyección detiene las úlceras incipientes de la matriz y de algunos senos fistulosos y la supuración de la vesiga de la orina.

Está contraindicada en las personas irritables que tengan predisposición á hemorragias en los escirros, gangrenas y calenturas agudas ó crónicas de todos tipos, ora procedan de inflamaciones, ora de tabes dorsal, ó de otra afección desorganizadora de los tejidos, sea cual fuere la causa que la produzca y que ya haya constituido á los pacientes en un grado de estenuación considerable.

Se administrará generalmente al interior de 1/2 á 2 libras, sola ó mezclada con leche ó cocimiento emoliente si escita mucho; su verdadera virtud debe consistir en beberla como sale del seno de la naturaleza. Para quitar el mal gusto que deja en el paladar, se pueden tomar anises ó caramelos: la cantidad de agua no se debe beber de una vez, sino alternando con el pisco y la posible distracción; la mejor hora para beberla es en ayunas á la salida del sol en tiempo bonancible, y en las estaciones de primavera y otoño. Del baño general ó á chorro se usará con toda precaución, ya en el grado de temperatura del manantial en el de calor artificial que se aumente. Los enfermos no permanecerán en el baño mas tiempo que el que les prescribe el profesor que los dirija, con conocimiento de sus dolencias, es cut. sexo, idiosincrasia, etc. Por un término medio los baños frios no deben exceder en los niños de 8 á 10 minutos, y en los adultos de 1/3 de hora. Los de 20 á 26 grados del termómetro de Reaumur pueden tomarse de 20 á 25 minutos; y por fin los que asciendan á 30° de la misma escala no excederán de 20. Aun se podría aumentar mas su temperatura para algunas enfermedades; pero en este caso debe hacerse con la mayor cautela. En la actualidad todavía no se hace uso de esta agua en baños.

HISTORIA. Es Penáguila pobl. antiquísima, si bien de origen incierto: la poseyeron los moros con su ant. fortaleza hasta que la sometió el rey D. Jaime seguidamente á la conquista de Valencia. Insurreccionados estos y acudidos por el osado Azadrach en 1254 tomó su voz el castillo de Penáguila: pero fue luego sojuzgado. Por los años de 1339 se repararon cuidadosamente sus fortificaciones por parecer que era el punto mas amenazado por una invasion sarraénica. El concejo de Penáguila en combinacion con los de Conceitana y Alcoy se presentó armado delante de Gijona, de cuyo castillo se apodero, mientras que el rey de Castilla se hallaba enfermo en Murviédro. Se señaló Penáguila en las revueltas de las germanías, y se sometió al partido real despues de la derrota sufrida por los de Orihuela. Penáguila despues de la sublevacion de Azadrach, habia sido repoblada de cristianos, por cui á razon no la afectó la expulsion de los moriscos de 1609. En las cortes de 1626 se halló el sindico de Penáguila. El escudo de armas de esta, ostenta un águila sobre un peñon, la cual se halla en actitud de volar, teniendo un escudete con las cuatro sangrientas barras de Aragon, y al timbre corona. Es patria de Fray Joaquin Campany, arzobispo que fue de Zaragoza y Valencia y general de la orden de San Francisco.

PENA-JUBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendar y felig. de San Cristóbal de *Cervela* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

PENA-JULLÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Cristóbal de *Mourinas* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

PENAL: térm. rural en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Bellcayre.

PENALBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Andrés de *Cesar* (V.).

PENALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martín de *Pino* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PENALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y

felig. de San Mamed de *Nodar* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENALIGRO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace al pie de la montaña Comple en su vertiente oriental y en una vega ó mies que lleva el nombre de la Peña, térm. de Corbera; corta el camino real del Escudo; tiene ordinariamente un lecho de 10 á 12 pies, y en todo su curso que es de 1/4 leg. escaso, recorre por térm. del l. de Corbera: cria poca pesca de truchas y bastante de anguilas.

PENALOBETRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Agar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENALONGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de Meiról.

PENALONGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de la Purísima Concepcion de *Peyeiros* (V.). STR. en la cúspide del monte de Lebrero, dando vista á Portugal, dist. una leg. y 1/2 de la felig. POBL.: 24 vec., 120 almas.

PENALTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

PENALTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENALTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Millones* (V.).

PENALVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Lorenzo de *Siabal* (V.). POBL.: 6 vec., 21 almas.

PENAMÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Allariz* (V.). POBL.: 41 vec., 17 almas.

PENAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomecende y felig. de Sta. Maria de *Pazo* (V.).

PENAMA: montaña de la prov. de Orense: STR. á 1/2 leg. escasa S. SO. de Allariz; cerca de su cumbre hay una ald. del mismo nombre; por esta parte es muy elevada y casi de igual altura que la sierra de San Mamed. Se desprecian de ella algunas colinas que toman varias denominaciones. En la misma direccion S. SO. continúa la montaña hasta el Castillo de Celme y puente de la Pedra, en donde se halla costada para dar paso al r. Limo, siguiendo hacia el E. y con diferentes nombres costea la parte meridional de las par. de Roquejo, Junquera de Aumbia, Pesequera, Lamana, A. nud, y va á confundirse con dicha sierra de San Mamed. Por el O. avanza como 1/2 leg. hacia el valle de Celanova, donde termina ó se interrumpe. Y finalmente, por el SE. se desprecia el otro montecito que conlleva, entre Sandias y Villar de Santos. En su mayor parte estos montes de Penamá son rasos, y crian uvas, jorjo, robles, pequeños; en casi toda su estension hay abundantes peñascos de granit; mas ó menos fino, y en algunos cañales fuentes de esquisita agua y prados naturales. Los lotos hay los unicos animales carnivoros de que abundan; pero hay mucha caza de perdices, liebres, conejos, etc.

PENAMACEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Valonga* (V.). POBL.: 9 vec., 39 almas.

PENAMALLADOIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Orbazai* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PENA-MAYOR: jurisd. de la ant. prov. de Lugo: comprendia la felig. de su nombre y las de Cas-calla, Fontanon Funteo, Furco y Retizós; ejercia el señ. y nombraba jueces ordinarios el monasterio de Pena-mayor, orden de San Bernardo.

PENAMAYOR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg. y part. jud. y ayunt. de Beceerra 1 1/2); STR. entre montañas; clima frio y sano. Tiene 66 CASAS distribuidas en los l. de Acebo, Arandedo, Cabo, Carballedo, Carunchado, Ermuova, Ferraria, Linares, Prados, Raposeira, Rio, Rio-darco, Touzon y Villario; hay buenas fuentes y una escuela temporal sin dotacion fija. La igl. par. (San Lorenzo) se halla en el ex-monast. de bernardos, casa ant. con un claustro de 12 celdas. El templo es bastante decente; consta de 3 cuerpos, y el altar mayor de orden jonico: en el se venera la Sta. Cruz, que segun tradicion, conserva en su centro una astilla de la en que espiró el Salva-

dor: el curato lo nombran los monges. El TÉR.M. confina por N. con Santiago de Nantín; al E. San Pedro de Cadoalla; S. San Pedro de Tortes, y O. Constantín: el TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo y abunda en buenos pastos. Nace en el térm. el arroyo *Pena-mayor*, que despues de correr 4 1/2 leg. desagua en el *Navia*. Los CAMINOS se hallan mal cuidados, y el CORREO se recibe dos veces en la semana. PROD.: centeno, avena, patatas, nabos y leña: cria mucho ganado; hay caza de perdices, codornices, becadas, liebres, jabalies y corzos. IND.: la agricola, elaboracion de quesos y manteca, molinos harineros, telares y batanes; celebra feria el tercer domingo de cada mes y se beneficia mucho ganado y los prod. del país. POBL.: 68 vec., 510 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENAME: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

PENAMIL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviiedo (23), part. jud. de Fonsagrada (+ 4/2) y ayunt. de Navia de Suarria (4): SIR. á la izq. del r. *Navia*; CLIMA templado y sano: tiene 47 CASAS en los l. de Arroina y Peñamil, que cuentan con fuentes de buen agua, y una escuela temporal sin maestro examinado. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de entrada y patronato lego: el cementerio se halla inmediato a la igl. El TÉR.M. se estiende á 4/2 leg. y confina por N. Sta. Maria de Pin; al E. Sta. Maria de Son, y por S. y O. Sta. Eulalia de Quinta: el TERRENO es quebrado y de mala calidad; los montes estan despoblados, pero hay sotos de robles y castaños, y le baña un arroyo que desagua en el *Navia*. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la Puebla de Navia. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, algun trigo, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y cabrio; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. IND.: la agricola. POBL.: 47 vec., 85 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENAMOELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Punteareas y felig. de San Verisimo de Arcos (V.).

PENA-MONTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Simeon de *Rodieros* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENAMOSQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Obras* (V.).

PENAMOUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Canda* (V.).

PENA MUSGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germande y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

PENAPETADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Plieiro* (V.). POBL.: 24 vec., 405 almas.

PENAPETADA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (3,4), dióc. de Astorga (24): SIR. en la falda de la sierra de Queija, dominada por una Peña llamada la Escrita, donde existe una cruz de madera; el CLIMA es frio, las enfermedades comunes reumas y pulmonías, y los vientos mas frecuentes los del N. y O. Tiene 47 CASAS, y una igl. parr. (San Esteban), aneja de la de Sta. Maria de Caba, con la cual confina por N. y O.; al E. con la de Cotarones, y por S. con la de Somoza. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; le baña un riach. que nace en Queija y se dirige al r. *Bibey*. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, su estado es mediano. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino y yerba; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, chochas, liebres, conejos y corzos. POBL.: 47 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENAPILLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Laje* (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

PENA PIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Martin de *Curbian* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PENAQUENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

PENA-RADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Lorenzo de *Ouzande* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PEN

PENAREDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Vilar* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

PENAREDONDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PENAREDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

PENAREDONDA: cas. en la prov. de Oviiedo, ayunt. de Castropo y felig. de San Esteban de *Barres* (V.). POBL.: un vec., 8 almas.

PENARUBIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de José y felig. de Sta. Maria de *Penarubia* (V.). POBL.: 42 vec., 62 almas.

PENARRUBIA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Orbazai* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PENA-RUBIA: lres corrales en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Iberos.

PENAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Villierinofrio* (V.). POBL.: 9 vec., 43 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Roimil* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Cruz de *Parga* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de *Silan* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Libran* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

PENAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Melid* (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

PENAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbas* (V.). POBL.: 9 vec., 33 almas.

PENAS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (40 leg.), part. jud. de Chantada (24/2) y ayunt. de Monterroso (4); SIR. á la marg. izq. del r. *Labandelo* afluente del *Ulla*. CLIMA templado y sano: comprende los l. de Esteva y San Miguel que reúnen 18 CASAS y no carecen de fuentes de agua potable. La igl. parr. dedicada al Sto. Arcangel; es matriz de la de San Ciprian de Pol y su curato de entrada y patronato lego. El TÉR.M. confina por N. con el citado r. de *Labandelo*; al E. con los montes y peñas de Ambarria; al S. Pol, y al O. Sta. Maria de Arada: el TERRENO es de mediana calidad y sus montes escasos de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe de Monterroso. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres y algunas semillas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de monte y alguna pesca; IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 24 vec. 452 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENAS ALBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

PENAS ALTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). POBL.: 4 vec. 4 almas.

PENAS CORBEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 2 vec. 40 almas.

PENAS RUBIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Pacios de Courel* (V.). POBL.: 42 vec. 60 almas.

PENAS DE GOLPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 4 vec. 4 almas.

PENAS DE YILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de Cillero de *Mariños* (V.). POBL.: 4 vec. 3 almas.

PENAS DEL RAPOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camarinas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

PENAS-EARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cabrero* (V.).

PENAS-ERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 4 vec. 5 almas.

PENA SONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moecho y felig. de Sta. Cruz de Moecho (V.).

PENA TOME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Codesido (V.). POBL.: 4 vec. 5 alm.

PENA VERDE (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verín (2); ayunt. de Cualedro; SIT: en una montaña con libre ventilación y CLIMA frío pero saludable. Tiene unas 50 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) que es aneja de la de San Martín de Rebordando. Confinia el TÉRM. N. Atanes; E. Rebordando y Baldriz; S. Montes y Garzoa y O. Cualedro. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; se cría ganado vacuno, lanar y cabrio y hay caza de varias especies. POBL.: 50 vec. 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PENAVID: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastián de Devesos (V.).

PENA VIDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de de San Saturnino, felig. de Sta. María de Narahío (V.).

PENAVIGIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martín de Andubao (V.). POBL.: 2 vec. 8 almas.

PENCILLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de Brates (V.). POBL.: 2 vec. 40 almas.

PENCHES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (5); SIT: en un estrecho valle, formado por dos cuevas las cuales la resguardan de los vientos N. y S. y son una continuación de la sierra que desde Oña va a enlazarse con la de Pancorbo. Tiene 16 CASAS de un solo piso, una fuente abundante y de buena agua con un pilón o abrevadero para las caballerías; una igl. parr. (San Martín), con un cura parr. y un sacristán para su servicio y un ceniciento estramuros é inmediato al para su. Confinia el TÉRM. N. Villaluenga de los Montes; E. Barcina de los Montes; S. Laparte y O. Oña. El TERRENO participa mas de monte que de llano, todo pedregoso poco fértil y seco, si bien por la abundancia de agua podría segarse la hondonada que forma el valle. Hay 2 montes conocidos con los nombres de Peña-amasiña y Prado-sevilla poblados de hayas, cuyas maderas solo las utilizan los vec. para quemar; el suelo de estos montes prod. tambien pastos los cuales se arriendan en verano para los ganados trashumantes. Pasa inmediato un riach. denominado la Torca, que es de curso perenne aunque poco caudaloso, y nace á dist. de 4 leg.; se le unen varios arroyos, á los cuales dan origen los manantiales que hay en el térm. CAMINOS, los cuales que todos son de herradura á causa de la aspereza del terreno. PROD.: trigo, maíz, habas, lentejas y otras legumbres, cáñamo, lino y algunas frutas y cría ganado yeguar de vientre, vacuno, cabrio y de cerda, de todo en corto número. IND.: esta co. reduce á la agricultura y cría de ganado, empleándose tambien algunos vec. en vender leña. POBL.: 12 vec. 45 alm. CAP. PROD.: 107,70 rs.: IMP. 9,643. CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

PENDAS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (40 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1), ayunt. de Parres (1/4); SIT.: á la caída meridional del monte y puerto de Suebe; CLIMA algo propenso á dolores de costado, vientos mas frecuentes los del N. y O. Tiene 40 CASAS en el l. de su nombre, barrio de Baldebera y distintos cas. poco importantes. La igl. parr. (Santiago) de la que es aneja la de San Pedro de Bode, se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay una ermita dedicada á San Andrés. Confinia el TÉRM. N. Collia; E. Cayarga; S. r. Sella, y O. Cuadroveña. El TERRENO es arenoso, calizo y de buena calidad; cruzan por esta felig. dos riach. que reunidos se dirigen al r. Sella; la parte inculta abunda en robles, castaños, argomas, brezos y yerbas de pasto, habiendo en el cultivado frutales de distintas clases. Atraviesa por esta part. el camino real que desde Lastres se dirige á Castilla la Vieja por el puerto de Ventaniella. PROD.: toda clase de cereales del país, lino, patatas, legumbres y hays en particular manzanas y peras muy esquisitas; h y ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, codornices, palomas y otras aves; pesca de anguillas, truchas, mugiles, lenguados y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzo y de ropa de lana. COMER-

cio: esportacion de sidra y frutas, celebrándose una feria el día de San Andrés apostol en el barrio de Baldebera, cuyo tráfico consiste en ganados, géneros y frutos del país, utensilios de cocina y algunas tiendas de quinca y ropas. REAL. con la hujería 7² vec. 300 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

PENDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Justo y Pastor (V.).

PENDELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, y felig. de Sta. María de Fologoso (V.). POBL.: 4 vec. 20 alm.

PENDES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Castro ó Cillorigo; l. en la v. de la vertiente de la montaña que forma el valle de Cillorigo á la izq. del r. Deva; su CLIMA es frío, pero sano; tiene 31 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y 2 cargas de trigo; igl. parr. (Ntra. Sra. del Novaj) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de varias voces mistas, una capellanía de familias con cargo de misas y sin residencia; y buenas aguas potables. Confinia con Cabanes, Lebeña, Castro y Collio. El TERRENO es seco, fuerte, y en muchas partes calizo. Hay algunos prados, y arbolado de toda clase de frutas. Los CAMINOS son locales, y aunque malos y estrechos, se andan con carros: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, maíz, patatas, frutas y vino; cría ganados, y caza de varios animales; la cosecha del trigo es bastante escasa, cuya falta se suple con el sobrante de la del vino que se estrae para los pueblos de la costa. POBL.: 25 vec., 405 alm. CONTR. con el ayunt.

PENDIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Vicente de Proeza (V.).

PENDIELLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, abadía de Arbas del Puerto, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Radezmo; SIT.: al pie del puerto del mismo nombre en terreno montuoso y junto al nacimiento de los r. Turio y Bernesga; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Toñin dedicada á Sta. María; y buenas aguas potables. Confinia con TÉRM. de Sta. Maria de Arbas, Villanuva de Pontedo, y la matriz. El TERRENO es montuoso, y lo fertilizan las aguas del Bernesga. PROD.: centeno, mucha leña y pastos; cría ganados y caza de varios animales. POBL.: 19 vec., 70 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PENDIS (COLL. DE): puerto que cruza la cord. de montañas, que separan la Cerdeña de la de Cataluña; á aquella comarca, conduce tres caminos desde Baga, en cuya jurisd. y térm., se halla este puerto; uno es este mismo, otro el de Jon, y otro el de Pal; este es el mejor, y de mas facil tránsito, pues aunque tambien se pasa de nieve, hay el cuidado de quitarla luego que se cae el invierno.

PENDO (EL): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota y felig. de San Mamed de Camota (V.).

PENDONES (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Pola de Laviana, ayunt. de Caso; SIT.: en terreno pendiente, á la der. del r. de su nombre, que á corta distancia confluye en el Nalon; el CLIMA es húmedo, vario y propenso á neumas. Tiene una igl. (Sta. Maria Magdalena), aneja de la de San Salvador de Sobrecastello; y forma con esta una misma pobl. (V.).

PENDUELES (SAN AGUSTO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. y ayunt. de Limes; SIT.: en la costa del mar Cantábrico, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano. Tiene 61 CASAS en los l. de Candanos, Buelna, Pendueles, y Santuste. La igl. parr. (San Agustín) de la cual es aneja la de Sta. Maria de Buelna, está servida por un cura de ingreso y patronato real. Hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confinia el TÉRM. N. con el mar Cantábrico; E. Colombres; S. Carranzo, y Tresgrandas, y O. Vidiago. Cruza por el E. un riach. llamado del Campo que nace en la sierra de Borbolla, por el O. el de Novales que tambien nace en la misma sierra; y por el centro de la felig. atraviesa el arroyo Lison, el cual igualmente se forma en dicho punto, y todos ellos van á desaguar en el Océano. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, escanda, maíz, habas, lino, castañas, nueces, manzanas, limones, naranjas y yerbas de pasto; cría ganado vacuno,

de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. Pobl.: con la huela, 64 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENUSO. ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: corresponde a Cabañas.

PENEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de Arnoya (V.).

PENEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgos, felig. de San Miguel de Lopia (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

PENEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Castropol (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

PENEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolín de Ibias (V.). pobl.: 6 vec., 32 almas.

PENEDELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolín de Ibias (V.). pobl.: 8 vec., 42 almas.

PENEDILLO: granja en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2) y ayunt. de Abellacos (3 1/2). STR.: en una colina poco elevada que se estiendo de S. a N.: su CLIMA es benigno; la combaten todos los vientos, y las enfermedades más frecuentes son las tercianas, producidas por las muchas humedades. Esta granja perteneciente al marqués de la Rosa, tiene 9 CASAS; una igl. parro. (la Visitación), servida por un cura pároco y un sacristán; y varias fuentes próximas a la pobl., cuyas aguas son potables y buenas, y de ellas se surten los hab. para beber y demás usos. Confina el TÉRM. N. la Veguicilla; E. Pauls; S. Villafruela, y O. Roquela. El TERRENO es seco, flojo y algo frío: hay un prado de bastante estension, en el cual se hallan varios lagos, cuyas aguas forman un arroyo que corriendo de S. a N. va a morir en el r. Arlanza. Los caminos se encuentran en mediano estado y conducen a los pueblos inmediatos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por encargo particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; ganado lanar y cabrio; caza de liebres y perdices; y pesca de cangrejos y tortugas. IND.: la agrícola y 3 batanes. Pobl.: 6 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 140,000 rs. IMP.: 44,148. CONTR.: 429 rs.

PENEDIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. María del Monte (V.). pobl.: 5 vec., 47 almas.

PENEDIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro Bariz (V.). pobl.: un vec., 5 almas.

PENEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Mamed de Pedrouzos (V.). pobl.: 2 vec., 42 almas.

PENEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de Atelenda (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de Soutopenedo (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de Moreiras (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de San Juan de Cortegada (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Juan de Chento (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berducido y felig. de San Andrés de Geve (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de Feijero (V.).

PENEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de Doade (V.). pobl.: 3 vec., 44 almas.

PENEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verísimo de Villaquinte (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

PENEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Bariz (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monferros y felig. de Sta. María de Vilacha (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. María de Cabalás (V.). pobl.: un vec., 6 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. María de Lama (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villa-

mayor y felig. de San Cristóbal de Giumil (V.). pobl.: 6 vec., 48 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Iríjola y felig. de San Salvador de Corujo (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Iríjola (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fane y felig. de Santiago de Barajobre (V.). pobl.: 2 vec., 7 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. María Magdalena de Montemayor (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Arzuva y felig. de San Pedro de Biños (V.). pobl.: 4 vec., 4 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva y felig. de Sta. María de Marajo (V.). pobl.: 3 vec., 16 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

PENEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Pedro de Arzute (V.). pobl.: 6 vec., 26 almas.

PENEDO DE COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martín de Villacous (V.). pobl.: 3 vec., 12 almas.

PENEDO DE RENDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.). pobl.: 3 vec., 44 almas.

PENEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monferro y felig. de Sta. Marina de Taboada (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

PENEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de Cabañas pobl.: 7 vec., 28 almas.

PENEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinán y felig. de San Salvador de Villaesteba (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

PENEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, y felig. de Santiago de Abad (V.).

PENELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de San Vicente de Readegos (V.).

PENELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de Sta. María de Urban (V.).

PENELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de Campo (V.).

PENELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Julián de Actureses (V.).

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Juan de Corgo (V.). pobl.: 3 vec., 43 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Gomeán (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. María de Douramirós (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

PENELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de Vilacaba.

PENELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Paenteareas y felig. de San Salvador de Cristinade.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Arca (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Ciprián de Esperance (V.). pobl.: 4 vec., 75 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Julián de Pedroso (V.). pobl.: 4 vec., 22 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carballa y felig. de Sta. María de Oirós (V.). pobl.: 3 vec., 44 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de Mosende (V.). pobl.: 6 vec., 28 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. María de Tardade (V.). pobl.: un vec., 5 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. María de Castreire (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso

y felig. de San Juan de *Ladeco* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Palas de Rey* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ulloa* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Grana de Villarente* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Penela* (V.). POBL.: 26 vec., 107 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de Sta. Maria *Marrube* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PENELA: jurisd. en la ant. prov. de Santiago: comprendía las felig. de Corcuesto, Langronán, Riobó y Silvaredonda. D. Justo Manuel Varela ejercía el señorío y nombraba juez ordinario.

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaros y felig. de Santiago de *Franza* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdovino* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Vicente de *Meirás* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Silvaredonda* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 3 vec., 49 almas.

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vilanchada* (V.).

PENELA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Villanueva (1/4), str. en las inmediaciones del r. *Arnoya* y valle de Ramiranes: CLIMA templado y sano. Tiene 24 CASAS en el l. de su nombre y en el de Freijoso. La igl. parr. (SANTIAGO) está servida por un cura de entrada. Confina el TÉRMINO con el de Anfoz; E. Espinosa, y S. Freije. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maz, algun centeno y trigo, pocas castañas, vino inferior y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 24 vec., 88 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENELA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2). STR. entre montes y no muy dist. del r. *Cabe*: CLIMA frio pero sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Cabana, Chao de Morade, Fontela, Lama de Pacios, Meda, Pereira, Plaza de la Penela y Rubina, que cuentan muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Mariana del Monte, y el TÉRMINO confina por el N. con la cap. del part.; al E. Marcellé; al S. Ocedas, y por O. Villamarín. El TERRENO es de buena calidad y los CAMINOS se dirigen a Lugo y a Orense; el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: vino, centeno, trigo, cebada, maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; se cazan perdices y liebres y se pescan truchas, anguilas y percas. IND.: la agricola, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 60 vec., 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. Maria de *Agusantans* (V.).

PENELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumecares* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

PENELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria *Ordas* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, feliglesia de Santiago de *Gundirós* (V.). POBL.: un vec., 8 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Pedro Félix de *Robra* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Adriano de *Lorenzana* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada,

felig. de Santa Marina de *Esmoris* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Miguel de *Berbeloros* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martín de *Lanzós* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PENELAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín, feliglesia de Santiago de *Entrambasaguas* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Pedro de *Bazar* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fritel, felig. de Sta. Maria de *Angeriz* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Simón de *Cacheira* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Nuevefuentes* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces* (V.).

PENELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 5 vec. y 22 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). POBL.: 6 vec. y 31 almas.

PENELLA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Contentaina. STR. a la dist. de 3/4 de hora S. del mismo, y comprende unas 16 CASAS que forman la baronía de Penella.

PENELLES ó PENELLAS: l. cas. de distr. municipal en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (2, aud. terr. y c. g. de Barcelona (48), dióc. de Seo de Urgel (14 2/3). STR. en la falda meridional de la cordillera de sierras conocidas con el nombre de Bellmunt, siendo el último pueblo que se encuentra hacia la parte N. de los comprendidos en la llanura de Urgel: el CLIMA frio y húmedo en invierno y muy cálido en el estío; propenso a catarros y algunas intermitentes; reinan los vientos del E., S. y O. Se compone de 25 CASAS, inclusa la del ayunt.; igl. parr. (La Degollación de San Juan Bautista) servida por un cura de nombramiento del diocesano; el cementerio se encuentra junto a la igl. en un angulo del l. hacia el N. Confina el TÉRMINO por el N. con el de Buteñit (1/4 de hora); E. el de Castellera 1/2 cuarto); S. los de Falcons y Torre de Neval (1/4, y O. el de Bellmunt (1/4); se extiende 4,3 de leg. de N. a S. y 1/4 y 1/2 de hora de E. a O., comprendiendo dentro de su radio dos balsas que se llenan con las aguas de lluvias y que aprovechan los vec. para todas sus necesidades, y la indicada cord. de Bellmunt. Por la parte alta de este térm. hay muchos y hermosos olivares que se estienden por la parte de O. hasta el confin. El TERRENO es de mediana calidad, pero muy fértil y productivo para cereales y plantas. CAMINOS: los que van de pueblo a pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Balaguer por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite; cria el ganado indispensable para la labranza mulier y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: 2 molinos acileros. POBL.: 11 vec., 61 alm. RIQUEZA IMP.: 25,889 rs. CONTR.: el 4/48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 1,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PENENCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mois y felig. de San Vicente de *Agoeira* (V.).

PENIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Esteban de la Pola de *Collanzo* (V.).

PENICES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, felig. de San Andres de *Balongo* (V.).

PENICHE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freijeiro* (V.).

PENIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de Salgueiros (V.).

PENIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresía de San Cipriano de Chapa (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

PENIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de Cumeiro (V.). POBL.: 2 vec. y 40 almas.

PENIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de Sta. María de Cabanas (V.).

PENIDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de Samarugo (V.). POBL.: 4 vec. y 5 alm.

PENILLA: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, térm. jurisd. del ayunt. de la junta de Samano.

PENILLA: l. en la prov. de Leon 9 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Castro-Carbon. SIT. en la falda de una cueva que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotación de 50 rs. y lo que satisface por 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (la Santísima Trinidad) servida por un cura de primer ascenso y presentación de 3 veces legas; una ermita de Sta. Cruz y muy buenas aguas potables. Conflina con térm. de Quintanilla, Palacios, Cubo, Congosta, Ayóo, Nogarejas y Pobladura. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Eria. Hay un piñar y algun arbolado de robles; recibe la CORRESPONDENCIA de: cria ganados, caza y pesca. IND. y COMERCIO: algunos molinos harineros y de aceite de linaza y telares de lienzos caseros, todo lo cual se estrae para los pueblos comarcanos. POBL.: 68 vec., 300 almas. CONTRA.: con el ayuntamiento.

PENILLA (A.): l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Belliña (4), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20), dióc. de Barbastro (4); SIT. en márg. izq. del r. Cinca, pais quebrado, CLIMA sano, y reinan los vientos N. y O. Tiene 14 CASAS; igl. parr. servida por un cura de primera clase y dedicada a San Julian, y varias fuentes para surtido de los vec. El térm. conflina N. Clamosa; E. Pano; S. Pu de Cinca, y O. el espesado r. El TERRENO es bastante quebrado, pero de buena calidad para la produccion de cereales y frutas; las aguas del r. fertilizan por medio de una acequia algunos trozos de huerta, y dan impulso á un molino harinero. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; el conveo se recibe de Graus. PROD.: trigo, cebada, centeno, mijo, avena, escaña, cáñamo, lino, judías y otras legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos; pesca de anguillas, truchas, barbos y madrillas. POBL.: 41 vec., 82 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. Bostaña part. jud.).

PENILLA (A.): l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Bebarra (6), dióc. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24) forma ayunt. con Clamosa y Salinas de Trillo. SIT. en un llano al pié de la elevada sierra de su mismo nombre; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y oftalmías. Tiene 42 CASAS; igl. parr. (San Julian), servida por un cura de ingreso y provision real, y una fuente de muy buenas aguas. Conflina con Pano, Paulino y el r. Cinca. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad; le fertilizan las aguas del mencionado r. Cinca. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Graus. PROD.: aceite, vino, cáñamo y pastos; cria ganado cabrio, gusanos de la seda; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 42 vec., 57 alm., cont. con el ayunt.

PENILLA DE CARRIEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (40), ayunt. de Villafra de Formiga cont. con los barrios d'ald. de las Barceñas, Sandoñana y Susbilla. SIT. en una especie de óvalo sobre terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonías, catarros y alguna que otra fiebre viciosa. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los mencionados barrios algo distantes; escuela de primeras letras, dotada con 2,800 rs., á que asisten unos 40 niños; igl. parr. en el barrio de San-

toñaña (Sta. Eulalia Virgen y Mártir), servida por un cura; dos ermitas, una que es obra pié de un indiano, dedicada á Nra. Sra. de los Dolores, y otra en que hay sacramentos, con la advocacion de San Pedro Apóstol, y muy buenas aguas potables. Conflina con Vega y el valle de Cayon. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de dos pequeños arroyos que nacen en el térm. Hay arbolado de robles y matas bajas, y buenos prados. Los CAMINOS son veredas para los pueblos comarcanos, excepto el que dirige al valle de Cayon: recibe la correspondencia de Torrelavega. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: 4 molinos harineros en decadencia. POBL.: 50 vec., 360 almas. CONTRA.: con el ayunt.

PENILLA DE CAYON: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), ayunt. de Sta. María de Cayon. SIT. al pie de una montaña que le circue, excepto por el S.; su CLIMA es bastante frio, pero sano. Tiene 31 CASAS distribuidas en los barrios de la Herran, la Prada y Pangüera; escuela de primeras letras dotada con 400 rs.; igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un cura de ingreso y presentación del cabildo de Santander; una ermita en el barrio de la Prada, con la advocacion de San Antonio, y otra en el monte de Carceña, dedicada á San Miguel, la cual segun tradicion, sirvió de parr. en lo ant. á varios pueblos comarcanos, y algunas fuentes de buenas y abundantes aguas. Conflina con Argomilla, Abadilla de Cayon y el valle de Castañeda: en su término y monte del Rebollar poblado de árboles de roble, se encuentra la cabaña de este nombre con su prado cerrado en anillo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Pisuenga. PROD.: maiz, algun trigo, patatas, alubias y pastos; cria ganados; con especialidad mular y caballar, y caza mayor y menor. POBL.: 30 vec., 440 alm. CONTRA.: con el ayunt.

PENISA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de Mato (V.). POBL.: 3 vec. y 42 alm.

PENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de Moreira.

PENNELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de Lugones (V.).

PENÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. María c. *Lequeira* (V.).

PENÓ, SLO: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafra de Bierzo (3 1/2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. del valle de Pinolledo. SIT. en una cañada que baja de Burbia á San Martin; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonías y catarros. Tiene unas 23 CASAS; igl. aneja del valle de Pinolledo, dedicada á San Antonio, y medianas aguas potables. Conflina con Burbia, la Bustarza, San Martin, Moreira y Aradepedra. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas que bajan de los montes de Burbia. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafra. PROD.: algun centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 20 vec., 70 alm. CONTRA.: con el ayunt.

PENOSÍOS (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Villamea. SIT. en las inmediaciones del r. Tuño, con buena ventilacion. CLIMA sano. Tiene 90 CASAS en los l. de Aldea, Almoriz, San Antonio del Viso, Tore, y Santo Tomé del Puente de los Mdeiros. La igl. parr. (San Andrés), está servida por un cura de entrada y patronato laical. Conflina el térm. N., E. y O. Freas de Eiras, y S. San Salvador de Penosinos. El TERRENO es de mediana calidad: le baña por el E. dicho r. Tuño, sobre el cual hay un puente de madera. PROD.: maiz, castañas, vino inferior, patatas, legumbres y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay alguna pesca de anguillas y truchas. POBL.: 90 vec., 320 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

PENOSÍOS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Villamea (1, 8). SIT. en el valle de Raguirens; CLIMA templado y sano. Tiene unas 230 CASAS en los l. de Cabeira, Calbos, Carraguedo, Casal-do-monte, Marbelle, Marnotos, Peno-

siños, Proente, Pazo, Regas, Silva-oscura, Reguejón, Teliado y Veiga. La igit. parr. (San Salvador), está servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. San Andrés de Penosinos; E. y S. Villamea, y O. Pao. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas de fuente. PRON.: maíz, centeno, castañas, vino, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 236 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENOUÇO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de Belmonte (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

PENOUÇOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Sebastián de Carballido (V.).

PENOUROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Martín de Mariz (V.).

PENOUTA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Orense (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Viña del Bello (1), dióc. de Astorga (22): sit. a la falda de los montes del mismo nombre; reinan con más frecuencia mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 20 CASAS, y una fuente de buenas aguas. La igit. parr. (San Bartolomé), de la que es ajeña la de San Pedro de Ramilo, se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. y E. Ramilo y Corzos; S. Cepedelo y Prado-Ramisquedo, y O. Paradelia y Frojaes. El TERRENO es de inferior calidad; le baña un arroyo de escasas aguas; la indicada sierra de Penouta prod. brezo, algunos robles y pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PRON.: centeno, patatas y algún lino; se cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres, conejos, corzos y jabalíes. POBL.: 20 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENOUTA (SAN BENITO): ald. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. de Villamartin y felig. de San Pedro de Correjeiras (V.).

PENOUVISA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminiano y felig. de San Cristóbal de Carnes (V.).

PENOUVISA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Camba (V.).

PENOUZOAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pedro de Trasalba (V.).

PENOUZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de Sta. Maria de Baceda (V.).

PENSAMENTOS (ISLA DE LOS): escollo e islote de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueco, jurisd. de Cullera. Sit. al S. del cabo de este nombre, dist. unas 4 varas, el cual se levanta sobre el nivel del mar unos 60 palmos, y serviría de mucho para el proyectado puerto del mencionado Cullera. como ya digimos en su art. Su long. al SO. es de 320 varas, y su lat. de 110; la barrena no ha señalado escollo alguno en su circunferencia.

PENSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaros y felig. de Santiago de Iruña (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

PENSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Campo-Ranero (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PENSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Cerdeda (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

PENSOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Boas (V.). 12 vec., 41 almas.

PENTANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andrés de Badriñana (V.).

PENTES (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viña del Bello (12), ayunt. de Gudíña (1): sit. entre dos montes, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es algo frío, y las enfermedades comunes reumas y pulmonías. Tiene unas 156 CASAS en el l. de su nombre y en los de Barja, Erosa y Seijo, y escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. anuales. La igit. parr. (San Mamed), de la que son ajeñas las de San Lorenzo, San Martín de Gudíña, y Sta. Maria de Tameiro, está servida por un cura de término y patronato laical; hay además tres ermitas dedicadas a San Pedro, San Juan y Sta. Maria Magdalena, cada una en los espresados

l. de Barja, Erosa y Seijo. Confina el TÉRM. N. Gudíña; E. Castelo de Cima; S. Portugal, y O. ayunt. de Ríos. El TERRENO en lo general es montuoso, y participa de las tres calidades; baña una de sus praderías un riach. que nace en Cañizo, se dirige a Portugal y tiene un puente en el l. de Barja. Cruza por esta felig. la carretera de Orense a Castiella, y un camino que conduce a Portugal; el CORREO se recibe de la estafeta de la Gudíña. PRON.: centeno, vino, castañas, patatas, legumbres, lino, algún maíz y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y bastantes jabalíes, y alguna pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y una herrería. POBL.: 456 vec., 780 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENTINAT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. aud. terr., e. g. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

PENTINAT (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., e. g. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

PENXETA (son): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Luca.

PENZOL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de Meredo (V.). POBL.: 45 vec., 90 almas.

PEÑA: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Moron, térm. jurisd. de Puebla de Cazalla.

PEÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martín de Moreira.

PEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martín de Antlo (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

PEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras (V.). POBL.: 4 vec., 18 alm.

PEÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de Sta. Eulalia de Valdoño (V.).

PEÑA: v. del valle de Aibar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (7 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9); forma ayunt. con Rocafort y Javier, sit. en una altura rodeada de peñascos y donde principia el monte de su nombre en direccion O. CLIMA saludable; reinan los vientos N. NF. y se padecen afecciones de pecho: tiene 10 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 16 alumnos y dotada con 30 robos de trigo; igit. parr. de entrada (San Martín), servida por un abad de provision del conde de Albitas; cementerio, y en las afueras de la v. un cas. titulado la Torre de Peña; y para surtido de los hab. hay cuatro fuentes en diferentes puntos, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Guesa; E. y S. Sor prov. de Zaragoza, y O. Casela; estendiéndose 2 leg. de N. a S. y 1 1/2 de E. a O., y comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante estenso, poblado de robles, encinas, enebros, sabinas y bojés, y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO participa de montuoso y llano con algunos huertos que se fertilizan con las aguas de fuentes, camayos; los que conducen a los pueblos limítrofes, en buen estado; el CORREO se recibe de Guesa por balijero los lunes, miércoles y sábados. PRON.: trigo, avena y cebada; cria de ganado vacuno; caza de corzos, liebres, conejos y perdices. POBL.: 40 vec., 79 alm. RIQUESA: con el vallo (V.).

PEÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Muñós (V.).

PEÑA (LA): l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de la Peña en la prov. de Buesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (1); está sit. a las inmediaciones de la confluencia del r. Asabon en el Gallego, corriendo ambos a su izq.; clima templado y sano. Consta de 7 CASAS y una pequeña igit. de la Virgen de la Peña), ajeña de Sta. Maria de la Peña. El TÉRM. confina por el N. con el r. Asabon; E. Sta. Maria; S. Morillo, y O. Aquezo; dentro de este corren los 2 indicados r. Asabon y Gallego, cruzándose sobre este último un puente de 6 arcadas; junto a las casás existe una obra derruida que se dice fue palacio del señor marqués de Averbé. El TERRENO es monte, seco y parte herida; las CAMAYOS son vecinales, además de uno que dirige de Jaca a Ejea. PRON.: trigo, avena y cebada, algunas legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, madrillas, anguilas y

PEÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Muñós (V.).

PEÑA (LA): l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de la Peña en la prov. de Buesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (1); está sit. a las inmediaciones de la confluencia del r. Asabon en el Gallego, corriendo ambos a su izq.; clima templado y sano. Consta de 7 CASAS y una pequeña igit. de la Virgen de la Peña), ajeña de Sta. Maria de la Peña. El TÉRM. confina por el N. con el r. Asabon; E. Sta. Maria; S. Morillo, y O. Aquezo; dentro de este corren los 2 indicados r. Asabon y Gallego, cruzándose sobre este último un puente de 6 arcadas; junto a las casás existe una obra derruida que se dice fue palacio del señor marqués de Averbé. El TERRENO es monte, seco y parte herida; las CAMAYOS son vecinales, además de uno que dirige de Jaca a Ejea. PRON.: trigo, avena y cebada, algunas legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, madrillas, anguilas y

PEÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Muñós (V.).

PEÑA (LA): l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de la Peña en la prov. de Buesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (1); está sit. a las inmediaciones de la confluencia del r. Asabon en el Gallego, corriendo ambos a su izq.; clima templado y sano. Consta de 7 CASAS y una pequeña igit. de la Virgen de la Peña), ajeña de Sta. Maria de la Peña. El TÉRM. confina por el N. con el r. Asabon; E. Sta. Maria; S. Morillo, y O. Aquezo; dentro de este corren los 2 indicados r. Asabon y Gallego, cruzándose sobre este último un puente de 6 arcadas; junto a las casás existe una obra derruida que se dice fue palacio del señor marqués de Averbé. El TERRENO es monte, seco y parte herida; las CAMAYOS son vecinales, además de uno que dirige de Jaca a Ejea. PRON.: trigo, avena y cebada, algunas legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, madrillas, anguilas y

PEÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Muñós (V.).

PEÑA (LA): l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de la Peña en la prov. de Buesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (1); está sit. a las inmediaciones de la confluencia del r. Asabon en el Gallego, corriendo ambos a su izq.; clima templado y sano. Consta de 7 CASAS y una pequeña igit. de la Virgen de la Peña), ajeña de Sta. Maria de la Peña. El TÉRM. confina por el N. con el r. Asabon; E. Sta. Maria; S. Morillo, y O. Aquezo; dentro de este corren los 2 indicados r. Asabon y Gallego, cruzándose sobre este último un puente de 6 arcadas; junto a las casás existe una obra derruida que se dice fue palacio del señor marqués de Averbé. El TERRENO es monte, seco y parte herida; las CAMAYOS son vecinales, además de uno que dirige de Jaca a Ejea. PRON.: trigo, avena y cebada, algunas legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, madrillas, anguilas y

truchas. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. María de la Peña Santa).

PENA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Vitigudino [5], aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Nueva. Está sirv. en el declive de una cuesta pequeña al O. fundado sobre lastras; el CLIMA es templado y sano y no se conocen enfermedades de mal carácter. Se compone de 75 casas de mediana construcción; tiene una escuela de instrucción primaria y tres fuentes de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Pedro), servida por un beneficiado de término, y a cuyo cargo están los anejos de La Vidola, Villar de Ciervos, Las Uzes y Balsalobroso; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Perena y Cabeza de Frumentanos, part. de Ledesma; E. el anterior y Villar de Ciervos; S. La Vidola, y O. Masucio y Aldeañavilla de la Rivera; pasa por este la rivera de Perena que divide el término de dicho pueblo con el que describimos. El TERRENO es de mediana calidad, casi todo arenoso y de seco. LOS CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y el CORREO se busca en la estafeta de Vitigudino. PROD.: centeno, poco trigo y cebada, muchas patatas y los garbanzos suficientes para el consumo del pueblo; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza menor. POBL. 67 vec., 476 alm.

PENA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

PENA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. María de Ardesaldo (V.).

PENA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Villapedre (V.).

PENA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de Berbio (V.).

PENA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; corresponde al pueblo de Bustancilles en el valle de Sobá.

PENA (SAN JUAN DE LA): monast. de benedictinos en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. en lo mas alto de las montañas de dicho part., combatido por los vientos del Pirineo y al influjo de perpetuas nieves, todo lo cual hace su CLIMA sumamente frio en el invierno; durante algunos meses del verano, es sin embargo sitio muy apacible por darle poco el sol y hallarse todas sus cuevas y riscos muy poblados de florestas é innumerables árboles altos y capados, que con la abundancia de fuentes, cuyas aguas cruzan por todas partes, causan una sombra y frescura agradable. La mansion de la misma casa, que está metida dentro de una cueva arimada á una gran Peña y debajo de su vertiente occidental, es muy pintoresca y deliciosa en dicha estación. A la parte S. hay otro risco muy encumbrado, y ambos montes impiden el sol, que solo penetra cuando desciende á su ocaso. Además del gran monte que está á espaldas, hay otros muy elevados que cercan la casa y su cueva: esta tiene mas de 300 pasos de largo y 60 en su concavidad. Desde su centro, donde está fundada la casa, hasta la vuelta de la Peña que sirve á todo el edificio de bóveda, hay tanta dist., que con estar edificadas 2 igl. una encima de otra y ser todo el edificio altísimo, queda aun un hueco de bastante elevación desde los tejados hasta la concavidad de la Peña, por donde entra la luz á las partes interiores del monast. Desde la planta de la casa hasta la vuelta de la Peña, se sigue ó continúa una cuesta muy ágría poblada de todo género de árboles: esta cuesta remata en un pequeño valle, con sus prados muy anenos, donde se ven las casas necesarias para las dependencias mas precisas. Por lo alto de los lados de entrambas cuevas que ciñen la casa, y dejando en medio la caida y valle profundo que se ha dicho, sale de ella y se continúan 2 caminos carreteros llanos y apacibles, que llegan hasta un inmenso despachadero, desde donde se descubre el r. Aragon y sus grandes llanos de la c. de Jaca, y por el lado opuesto la hermosa perspectiva del edificio y los montes que le cercan á uno y otro lado, todos poblados de árboles. Desde estas vistas hasta lo llano y l. de Sta. Cruz, puesto á la raíz del monte, hay una profundidad inmensa que para bajarla se necesita una hora; el camino es muy peligroso. Sobre la cumbre del risco ó despachadero, en cuya vertiente está la cueva, se ve un gran llano llamado de San Indalecio, donde, según los fabuladores de nuestra historia, fué edificada la gran c. de Panno, que

luego destruyéron los moros. Los edificios son 2, ant. y moderno. El primero, sit. bajo una gran Peña que le sirve de cubierta y mira á O. y N., ofrece desde su portada varios objetos de mérito artistico así por su antigüedad como por sus obras modernas. Su fundación se atribuye á los cristianos refugiados en estas montañas cuando fue subyugada la Península por el islamismo. En éste sitio permanecieron sus religiosos bajo diferentes disciplinas hasta el tercer incendio ocurrido en 24 de febrero de 1675, desde cuya época se empezó á edificar el moderno de que despues se hablará.

Hállase en su entrada y pavimento una sala llamada del Concilio Pinatense, que se celebró en el siglo XI reinando Ramiro I, la cual por desidia y las muchas humedades que allí concurren está deteriorada en sus paredes, aunque no tanto en sus arcos y bóveda. Desde el mismo sitio sube una espaciosa escalera que termina en otra gran sala ó espacio descubierta, á cuyo lado izq. se descubren diferentes sepulcros de los ricos hombres de Aragon, siendo el último enterrado en enero de 1798, el famoso conde de Aranda. Este salon sirve de atrio á la igl. principal, la que se forma en parte con la misma Peña, que es un cemento de cantos rodados intimamente unidos, y le demas con bóveda de piedra tosca. Bajo de ella hay otra iglesia de 2 naves bajas, que segun tradicion es la mas ant. que ha podido conservarse: servia de sepulcro para los abades hasta que se hizo el nuevo monast., y se halla un retablo de varios cuadros y misterios de nuestra religion pintados en lienzo, que en concepto de los inteligentes son de algun mérito, como tambien un crucifijo estraido de aquel sitio, y colocado en la actualidad á la entrada y capilla exterior de la igl. del nuevo monast. Desde la misma igl. mayor referida se sale al autisimísimo claustro, en cuyo centro hay un surtidor de agua, y sus cuatro lados son formados de arcos y arquitectura la mas ant. que allí se conoce, con relieves de varios pasos del ant. y nuevo Testamento, esculpidos en los capiteles de las columnitas que los sostienen, y serán de unos 8 palmos de altura; obra de mérito por su originalidad, bastante deteriorada, y cuya construcción se hace subir al siglo XI.

En el ángulo primero, á la izq. de dicho claustro, se halla una preciosa capilla de San Victorian, cuyo frontispicio ó bóveda de esquisito gusto gótico germánico puro, de muy buena construcción y esbultez, todo de piedra arenisca, se sabe fue construido al principio del siglo XV; y en otro ángulo hay una capilla mas moderna dedicada á los santos Vito y Félix, cuyo cuadro es de buen gusto, aunque deteriorado por las humedades que le rodean. En la pared principal de este claustro ó exterior de la dicha igl. mayor, se leen con claridad muchas inscripciones sepulcrales desde el siglo X en adelante.

Otro tanto y mas merecen la atencion los objetos científicos y artisticos que encierra el magnifico panteon, digno de las cenizas reales que contiene. Restaurado por el celo y munificencia del Sr. D. Carlos III á fines del siglo anterior, y cuyo busto de relieve en una plancha de bronce dorado se halla á der. del mismo panteon: se ven en él tres órdenes de urnas ó sarcófagos reales hasta el número de 27, siendo el primero el de D. Garci-Ximenez y el último el de D. Pedro I, que murió en el año 1104. Todo él, incluso el pavimento, es de jaspes preciosos de varios colores, á escepcion de 2 grandes planchas ó tablas de mármol blanco de Génova, en que se lee en latin la historia reasumida del monast., de sus incendios y traslación al nuevo. De la misma piedra son los capiteles y algunas cornisas de toda aquella vistosa arquitectura. En el lienzo frente á la puerta, el unico altar de aquella estancia nos muestra un crucifijo de gran primor, cuya imagen es de mármol, así como tambien las bellisimas estatuas de la Santísima Virgen y de San Juan Evangelista que estan á sus lados: ca este altar trabajó no poco el célebre escultor de Zaragoza D. Carlos Salas.

En la par. d. de la izq., frente á los sepulcros reales, hay 4 grandes medallones de precioso estuco, en que se hallan figuradas las batallas de los fabulosos Garci-Ximenez é Iñigo Arista, de Sancho Ramirez, conquistador de Huesca, y la jura de los reyes de Aragon. Este sólido y respetable monumento, aunque todavía bien conservado, va sufriendo los estragos del tiempo.

El otro edificio, llamado monasterio Nuevo, aunque incendiado en 1809 por las tropas francesas, fue reedificado desde 1814; y en especial su templo el año de 1828: su elegante fonsopicio, de gusto churrigueresco, ofrece 3 portadas de tierra arenisca de moderna estructura, con 2 torres iguales á sus extremos: sobre cada una de ellas, y el nicho correspondiente, hay 3 preciosas estatuas de San Juan Bautista, San Indalecio y San Benito Abad, que sin embargo de haber sido mutiladas algun tanto en el tiempo que estuvo sin habitar, todavía se conservan en buen estado: corre el templo de E. á O., de orden dórico, arquitectura greco-romana; es de 3 naves elevadas y muy espaciosas, con 6 capillas laterales: en el centro de su crucero se halla el tabernáculo mayor con una estatua de San Juan Bautista, que no tiene especial mérito; al lado opuesto está el coro, cuya sillera de nogal se construyó en 1828 con el primer posible: hay tambien 2 retablos iguales en las 2 capillas inmediatas dedicadas á Maria Santísima y á San Benito, obra, según diseño de D. Narciso Lalana, director de la Academia de San Luis de Zaragoza, ejecutada en 1832 y 33 por D. Pedro Echeverría, estatuero acreditado de la v. de Biel. En el resto de la igl. y sala capítular, se hallan 6 retablos, uno de San Indalecio de lienzo pintado, y á sus lados las imágenes de la Dolorosa y Presentación en el Templo; en otros 2 las imágenes pintadas de Sta. Catalina y San Nicolás, otro del Patrocinio de San José, y otro de la Purísima Concepción, sin que ninguno de ellos tenga mérito ni adorno. En la sacristía y oratorio se encuentran 3 cuadros, uno de la Resurrección, de buen gusto, aunque deteriorado; otro de Maria Santísima, y otro de San Benito; en el refectorio existe otro cuadro de San Juan Bautista que no merece especial atención. En el concilio celebrado por los años 1062, se confirmó lo mandado por el rey D. Sancho, de que los ob. de la prov. de Aragón se eligiesen siempre: de entre los monges de este monast.: su archivo, rico en antigüedades, ha sufrido dos incendios.

PENA (SAN JUAN DE LA): felig. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. municipal de Bermeo y aid. de *San Pelajo de Baquio* (V.).

PENA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Masacor, térm. y jurisd. de la v. de San Juan.

PENA (son): alg. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

PENA DE CABRA: aid. dependiente del ayunt. de Narros de Matalayegua en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Seguros, aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja, str. en una hondonada cercada de pequeñas alturas, que impiden esté bien ventilada; el clima es poco sano. Se compone de 8 CASAS: en lo eccl. es anejo de Guercascal del Obispo, cuyo párroco provee á las necesidades espirituales. El térm. está enclavado en el de su ayunt., hallándose cubierto casi todo él de monte de encina. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobos y algunos garbanzos: los pastos los aprovecha el ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL. y RIQUEZA: con su ayunt.

PENA DE EMBADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón, felig. de Sta. Maria de Castro (V.).

PENA DE FRANCIA: montaña en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin: la cual desprendiéndose de la gran cadena del Miño sobre la parr. de San Pedro de Mosteiro, ayunt. de Dozon, sigue formando la cadena secundaria que divide aguas entre los r. *Doza* y *Arnego*, hasta terminar en la montaña del Carrio y estribos en que se apoya cerca de las confluencias de estos r. en el *Ulla*.

PENA DE GORBEA: (V. GORBEA).

PENA DE HERRERA (NTRA. STA. DE LA): felig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. jurisd. de Zalla: consta de 3 lug. á saber: Gomocurio, La herrera y Terberos; de 6 barrios, que son Angostura, El camino, La Milla, Valsudó, Volomburo y Zoquita, y de los cas. de Montellano, Necedal é Ijalde: tiene igl. parr. (Ntra. Sra.), y dos hermitas bajo la advocación de San Antonio y Sta. Ana. POBL.: 39 vec., 234 almas.

PENA DE ORCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernado, felig. de San Juan de Casás (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PENA DE ORDUNA: alta y escarpada cord. de roca en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, térm. de Orduña: corre de S. á N., y por O. de esta c., de la cual dista 4 leg. Su grande elevación la hace visible á largas dist., y su escarpe solo es accesible á las aves. La falta es feracísima en hayas, encinas y yerbas. Los 6 primeros meses del año suele estar cubierta de nieve hasta el santuario de Ntra. Sra. la Antigua: Es admirable el camino real que atraviesa la Peña y va desde Pancorbo á Bilbao por Orduña, principiado en 1768, rompiendo y taladrando la Peña, cuya operación parecia impracticable.

PENA DE PALOMAS: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Tias.

PENA DE PALOMAS: granja en la isla de Lanzarote á 3 leg. N.O. del puerto de Arecife, en la prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, jurisd. y parr. de Tias: es un pequeño y ant. cráter cubierto de arena volcánica moderna, igualmente que las vezas y la Gera con quien confina por S. y O. Por la parte del E. y N. es todo un mar de lava vomitada en 1730; y el producto de estos terrenos es el mismo que el de los inmediatos, vid y árboles frutales, observándose que la uva moscatel, así como toda la que la isla produce, no solo es la mas rica de todas las demas, sino que con dificultad se puede encontrar otra mejor. Se cree que el nombre de esta montaña ó altura deriva de la abundancia de palomas torcazes que se encuentran á sus inmediaciones.

PENA DEL AGUILA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna, térm. jurisd. de Saucedo.

PENA DEL CUERVU: cas. en la prov., part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. de Las Majadas.

PENA DEL RAYO: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd. de Quesa.

PENA DEL TURCO: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd. de Chella.

PENA DE LA VIBORA: alg. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

PENA DE LAS CABRAS (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacáñete.

PENA ALBILLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Corvera de Rio Pisuegra y térm. jurisd. de *Monasterio* (V.).

PENA ALCAZAR (LA) l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Osma (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (39), dióc. de Osma (48). str. en alto con buena ventilación y clima sano: tiene 70 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. de primer ascenso (San Miguel) servida por un cura y un sacristán. TÉRM. confina N. Quiñonera; E. Carabantes; S. La Alameda, y O. Miñama; dentro de él se encuentran 3 ermitas y una fuente de abundantes y buenas aguas: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte poblado de encina. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. GANADO: se recibe y despacha en la cab. del part., por un bañadero que pagan varios pueblos. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustión, y pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labor. IND.: la agrícola. POBL.: 65 vec., 266 alm. CAP. IMP.: 47,897 rs. 30 mrs.

PENA BLANQUILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de San Pedro, tiene u. monte enclau.

PENACABALLERA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (13 1/2 leg.), part. jud. de Bejar (2), dióc. de Coria (12), aud. terr. de Valladolid (3), y c. g. de Castilla la Vieja. str. en terreno elevado entre las pequeñas montañas que se extienden al N. de la gran sierra de Bejar: el CLIMA es frío, siendo los cataros y afecciones pulmonares las enfermedades mas comunes. Se compone de 120 CASAS, entre ellas la del ayunt., en la que está la cárcel; una escuela de niños concurrencia por unos 30, y una enseñanza de niñas á la que asisten 20; dos fuentes dentro de la pobl. de excelentes aguas; igl. parr. (El Salvador) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. y O. con el de Montemayor; E. con Calzada Real, térm. del

Puerto, y S. con Baños; pasa por él el r. llamado *Cuerpo de hombre*, el cual se dirige á Bejar y Montemayor para desaguar en el *Alagon*. El terreno es quebrado e inculto en su mayor parte, cubierto de mata de roble con retama negra. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos en mal estado. El CORREO se recibe de Bejar dos veces en la semana. PROD.: cereales, legumbres, algun lino, vino y pastos; hay ganado vacuno, cabrio y cerdoso y muy poca caza menor. IND.: se prepara la corteza de roble para llevarla á las tenerías del Puerto. POBL.: 74 vec., 297 alm. RIQUEZA IMF.: 14,216 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 10,000 rs. y se cubra con el escaso producto de los abastos y el déficit, por reparto vecinal.

PEÑA CABRERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Diezma.

PEÑA CARCEL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: str. en la orilla der. de la carretera de Madrid á Valencia, tiene á sus inmediaciones una venta y un portazgo.

PEÑACASTILLO: l. en la prov. part. jud., ayunt. y dióc. de Santander (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos. sir. á la der. del camino real de Búrgos, inmediato á la gran Peña llamada de Castillo, de donde toma nombre el pueblo: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 486 casas distribuidas en los barrios de Adarzo, San Martín, Ojeiz y Camino Real; escuela de primeras letras; igl. par. (San Lorenzo) servida por un cura de patronato del cabildo de Santander; tres ermitas de propiedad particular y buenas aguas potables. Confina con Santander, ayunt. de Camargo, Barcelona y San Roman; en su tér. se encuentra la hermosa quinta de Campojorro, propiedad del conde de este título; es una posesion de las principales del pais, pues tiene dentro de las altas cercas que le separan del mar, del camino real y de la Peña de Castillo, 4,500 cahizadas de tierra, y dos estanques, uno de agua dulce y otro de salada; el primero es de figura circular construido con magnificas piedras labradas en su cerco, con un grupo de piedra coronada por el Dios Neptuno en su centro; el segundo es cuadrilongo y se llena cuando las mareas suben, quedando casi en seco cuando bajan; cuenta esta quinta mas de 6,000 árboles frutales, y ademas muchos robles, chopos y álamos; su terreno es muy productivo y se crían ganados caballares y vacunos, siendo la manzana el artículo que mas produce en la posesion, pues hay años que llegan á valer 80,000 rs. El terreno de todo el térm. es de mediana calidad; por el corren las aguas de varios arroyos de poca importancia. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Santander á Palencia y Búrgos, por el que pasan las diligencias de dichos puntos; recibe la CORRESPONDENCIA en la cap. PROD.: maiz, trigo, cañamo, frutas, legumbres, patatas y algunos pastos para el ganado que cria. POBL.: 180 vec., 4,014 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEÑACERRADA: l. de la prov. y part. jud. de Alicante (1/2 leg.), térm. jurisd. y ayunt. de Muchamiel, str. en terreno llano á la dist. de un tiro de fusil de aquella pobl.: su CLIMA es templado y afecto á tercianas. Tiene 23 CASAS, de pobre aspecto y un hermoso jardin del marques de Peñacerrada, señor del pueblo, construido en 1808 por el padre del actual poseedor, D. Mariano Pascual y Vergara: consta de 23 tahullas, y todas las estatuas que le adornan son de mármol de Italia: tiene 7 grutas de distintas formas; una fortaleza sobre un monte artificial con dos piezas de artillería, á fin de anunciar la entrada en el jardin de algun personaje; una casa rústica con una vieja de mecanismo y todo lo anejo á su habitacion, y en la parte alta un gabinete muy elegante, que da salida al monte artificial; un estanque que sirve para regar el jardin, rodeado todo de una linea de cipreses, que le dan un aspecto sombrio y agradable en la estacion del calor; un laboratorio muy complicado; dos fuentes adornadas con un órden arquitectónico de cipreses recortados, que magnificas bóvedas de arrayan ó mirto en el parterre, que dan subida á los bosques que hay á der. e izq., un árbol de un tamaño disforme en el que las alamedas, y al rededor de su tronco una mesa circular en donde pueden comer 20 personas cómodamente; u. semillero que ocupa uno de los costados de las galerías que dan salida á la casa, la cual es una de las mas bonitas y mas bien dispuestas que existen en la huerta de Alicante. Este pue-

blo tuvo ayunt. hasta el año 1846, en que se agregó á Muchamiel, en virtud de la ley vigente de ayunt., POBL.: 26 vec., 443 alm. CAP. PROD.: 785,667 rs. IMP.: 37,150. CONTR.: 4,759 rs.

PEÑACERRADA: v. cabeza del ayunt. de su nombre, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Laguarda (3), aud. terr. de Búrgos (2), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (4). str. en una pequeña empuñada aislada y á falda de la cadena de montes que dividen esta prov. de la Rioja: CLIMA frio y húmedo; reinan los vientos N. y O. y se padecen reumatismos, afeciones de pecho y calenturas intermitentes. Todavía se halla cercada de una fuerte muralla ant. con solo tres entradas, por N., E. y S. donde existen dos cast. llamados Menduicua, Herrera, Villamonte y Urizarra; este último reedificado por D. Feliciano Helgoea, y en la actualidad tambien destruido. Tiene 63 CASAS, la municipal, cárcel, un palacio del Señor D. Pedro Ramirez de la Piscina, ob. de Ciudad-Rodrigo, escuela de instruccion primaria para ambos sexes concurrencial por 50 ó 60 alumnos, y dotada con 30 fan. de trigo; igl. par. (la Asuncion de Nra. Sra.), edificada en el año de 1256, y consagrada y aumentada por el ob. de Calahorra D. Gonzalo de Mena, á expensas de mosen Juan Ramirez, llamado caballero de Montoria, y su mujer Doña Oceda Ruiz, cuyas sepulturas estan en la capilla de San Bartolomé; es una de las mas bellas de la prov. y está adornada con buenos retablos, ornamentos y varias reliquias, señaladamente un hueso de Sta. Lucia, colocado en un hermoso relicario; está servida por un cabildo de 12 beneficiados residentes, 3 en la matriz y los demas en Baroja, Payuela, Loza, Montoria y Zumbada, á anejos sujos. Actualmente no queda ninguna ermita, habiendo sido demolidos durante la guerra civil, por estar fuera de la pobl., las de Nra. Sra. de Urizarra, San Martín, Sta. Eulalia y Nra. Sra. de Sagarduya. Para beber y demas usos hay muchas y buenas fuentes en el térm. Confina este N. Loza; E. Montoria; S. Labastida, y O. Payuela; dentro de su circunferencia hay varios montes poblados de robles, hayas, abedules, álamos y otras especies, no faltando yerbas medicinales. El terreno es de mediana calidad pero bastante fértil; le cruzan varios arroyos y un riach. sobre el cual hay un puente en la v. CAMINOS: ademas de los locales, uno de Vitoria á la Rioja, en buen estado. El CORREO se recibe de Haro, por balizorro, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, legumbres y hortalizas; cria ganado mular, vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, codornices, jabalies, lobo y zorros; pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: 3 tiendas de toda clase de artículos, un molino harinero de 2 piedras y extraccion de ganado, lena y carbon. POBL.: 44 vec., 493 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

HISTORIA. Habiendo manifestado el Sr. Marina en el *Diccionario de la Academia*, que el origen atribuido por algunos á esta v. es tan infundado como la existencia de los ant. reyes de Navarra y su soberania en el siglo VIII, escusamos referirlo ahora. Fue en el ant. plaza de armas con 4 cast. llamados Urizarra, Menduicua, Herrera y Villamonte. Perteneció á la corona de Castilla y fue gobernado por las leyes del célebre fuero de Logroño. En 1322 se habia incorporado al reino de Navarra, y era su gobernador Don Martin Iñiguez, nombrado por su rey D. Sancho el Fuerte. En 1315 habia vuelto al poder de Castilla y tuvo asiento en las Cortes de Búrgos. Adquirida nuevamente por Navarra, Carlos II la trasladó al sitio que hoy ocupa, fortificándola de nuevo con murallas, baluarte, fosos y barbacana. Volvió otra vez á Castilla y D. Enrique II le cedió con sus ald. á su repostero mayor Diego Gomez Sarmiento, en 15 de noviembre de 1377 con todas sus rentas, alcabalas, pechos, derechos é portazgos, con las martiniegas é infonciones, escribanias y antares de la cabeza del pecho de los judios, é con la jurisdiccion é señorio é justicia civil y criminal, é con el mero mixto imperio, y con la condicion de que ninguna ni alguna de estas cosas se puedan vender, empeñar, dar ó trocar ó enagenar, á óme de órden, ni de religion, ni fuera de nuestro señorio. Fue confirmada esta donacion por D. Juan II de las Cortes de Búrgos de 1379; por D. Juan II en Valladolid á 28 de febrero de 1448, y en Simancas en Valladolid por la reina Doña Juana en Valladolid, á 1 de agosto

de 1543; y por Felipe II en Toledo, á 9. de marzo de 1560. Los frecuentes trasmites de una á otra corona hasta que vino á quedar consolidada en la de Castilla, acreditan cuánto tendrían que sufrir esta pobl. en las guerras de entre ambos reinos; tampoco ha dejado de padecer en las posteriores que han afluído á la nación, especialmente en la última civil que por tanto tiempo asoló el país. Entre los diferentes hechos de armas que tuvieron lugar en ella y en sus fuertes posiciones, deben citarse la acción del 19. de noviembre de 1833, en que fueron desfiladas las fuerzas carlistas de Tolosa por las liberales; el mando de Lorenzo y Sarsfield, y el ataque sufrido por esta pobl. en enero de 1837. Es patria de D. Francisco Martínez de Buxo, mariscal de campo, y de D. Antonio Velez de Medrano, general y gobernador de Nieuport en Flandes.

PENACERRADA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia, aud. terr. de Burgoz, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. SIR. al NO. de la cap. del partido, con CLIMA frío y bastante saludable. Se compone de 6 l. que son Baroja, Jaido, Loza, Montoria, Payuela y Zumento, y de la v. de Peñacerrada, que está en el centro y se reúne en ella el ayunt., teniendo el plecto casa municipal y cárcel. Sobre escuelas á igl. (V. los respectivos art.). El RÍAN. se estiende 2 leg. de N. á S. y poco mas de 1 de E. á O. y confina N. con el condado de Treviño; E. Lagran; S. Labastida, y O. Berganzo; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes con abollado de robles, hayas y abedules, y gran parte de la sierra de Tolón, donde se crían yerbas medicinales; no faltan cancheros de piedra, y son notables algunos parages por los minerales de hierro y mármol blanco con manchas, y vetas algo oscuras. El terreno es bastante productivo, y por todas partes brotan fuentes de hermosísima agua que lo fertilizan; contribuyendo á ello especialmente el riach. que procedente de Pipaon, atraviesa de E. á O. por casi todo el térm. municipal, desembocando luego en el r. Ebro. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres y hortalizas; cría ganado vacuno, mular, lanar, caballar, de cerda y cabrío; bastante caza y poca pesca. IND. y COMERCIO: el corte y transporte de maderas, construcción de aperos de labranza y comportas, varias tiendas, molinos harineros y hornos de carbon. POBL.: 461 vec., 735 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

PENACOLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sto. Eulalia de Villanueva de Osoz (V.): pobl.: 5 vec., 23 alm.

PENACOLA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgoz (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. de Sto. Domingo de Silos (4/2), y dióc. de Osma (8 1/2) SIR. en un valle formado por dos cuevas muy peñascosas; su CLIMA es frío, pero sano, y reina por lo regular el viento N. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños; cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo; una fuente contigua al pueblo, de la que se surten de agua los vecinos para sus usos; una igl. par. matrice (Ntra. Sra. del Cerro) y un cementerio estramuros, colocado en parage elevado; el culto de dicha igl. está servido por un cura par. y un sacristán, cuyo curato es de provision ordinaria, si bien antes de la esclaustración lo fue del abad de Sto. Domingo de Silos. El pueblo que nos ocupa no tiene RÍAN. propio por ser comun con el referido Sto. Domingo y sus ald. El terreno es pedregoso, áspero, seco y de mala calidad: lo baña un arroyo sin nombre, que sólo lleva agua en tiempos de lluvias; á N. del pueblo hay un pequeño monte poblado de encinas; en dicho terr. se encuentran tambien abundantes cancheros de piedra caliza, varios prados naturales y un plantío de chopos. Los CAMINOS se hallan en regular estado y dirigen á Mamolar, Espinosa y Sto. Domingo de Silos. CORREOS: se reciben de Aranda de Duero por el balijero de dicho Sto. Domingo. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y hortalizas, y ganado lanar y cabrío, IND.: la agricultura y la fabricacion de carros ordinarios y trillos. POBL.: 34 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt.

PENACOLA: barr. en la prov. de Segovia, part. de Sepulveda, térm. jurisd., y uno de los que componen el l. de Pradera, tiene 5 CASAS de inferior construcción.

PENA-CORTADA: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Ganete y térm. jurisd. de Henarejos.

PENA-CORVA: sierra en la prov. de Jaén, sir. á 3 leg.

SE. de Villacarrillo, la cual forma el límite del térm. de dicha v. con el de Santiago de la Espada, dividiéndose desde su cumbre casi todo el terr. de la prov.

PENACULO: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vegara, térm. de Ondate.

PENALGUDA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisé, térm. jurisd. de la Oliva.

PENALOSCIENTOS: ald. con alc. p. dependiente de la v. de Hortigosa, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros; SIR. á la inmediacion de un monte poblado de roble llamado la Dehesa Boyal, y con esposicion al S.: la combaten los vientos de N. y O., y el CLIMA aunque frío, es saludable. Lleno 58 CASAS de mediana fab.: los niños de esta ald. concurren á la escuela de Hortigosa, y contribuyen con un tanto, con arreglo á los alumnos que la frecuentan, al pago de la dotacion del maestro; la igl. dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso, es aneja de la par. de aquella pobl., la cual está servida por un beneficiado de dicha matriz con el título de cura, espedido por el ordinario y un sacristán pagado por aquel Por el lado N. y junto á la igl. se construyó en 1822 un cementerio capaz y ventilado. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de una fuente de corte caudal llamada de Arriba, y de otra que hay en el camino que dirige á Villoslada y se titula de Abajo, ambas de aguas de muy buena calidad. Esta ald. aunque carece de térm. jurisd. propio, confina por N. con Hortigosa; por E. con Villanueva; por S. con Villoslada, y por O. con Brieba; el terreno es arcilloso y casi todo de secano; y los CAMINOS que le cruzan conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recibe los mismos días que la v. de que depende. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas y garbanzos; se cría ganado lanar y vacuno, y hay caza de corzos, perdices, liebres, jabalíes y animales dañinos. Carece de IND. y COMERCIO, reduciéndose este á la extraccion de algunas mantiguillas notables por su esquisito gusto. POBL.: RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

PENA-LLADA: cot. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Morales de Rey.

PENA-MONTAÑESA (LA): cord. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; mirando desde algunas horas de dist. esta cord. se dirá que es la base de la montaña de Costiella, pero el que llevado por el desseo de encontrar tan tan famosa y decantada mina de oro que se cree existe en esta montaña, penetrará hasta la cúspide de aquella cord., quedaria admirado al ver la dist. que á ambas separa, y lo hermosa que se presenta la naturaleza en este punto. Efectivamente, al frente de Anisa, tiene su origen en dos inmensas rocas tajadas, que es lo que vulgarmente se llama Peña-montañesa, y prolongándose al E. viene á ser cortada por el r. Esera, no lejos de Campo para continuar y confundirse con otras en la misma direccion; pero en la cañada formada por esta que nunca tiene mas de 4/2 leg. de lat. hay hermosos y continuados bosques de pinos, y en la parte oriental está el pequeño pueblo de Viu, asilo continuo de tantos especuladores, que en busca de tamaños tesoros se dirigen todos los veranos, á hacer escavaciones en Costiella, para encontrar esa mina inventada, tal vez por la fábula, ó hija de alguna falsa tradicion.

PENA NEGRA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Ulella del Campo.

PENA NEGRA ó NEGRO: sierra en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria; emriaza fuera del part., y el punto mas cercano y primero de este por donde entra, es la venta del pueblo de Villaverde, colocada en el camino desde Astorga á la Puebla; la porcion mas interesante de esta sierra es la que se ve en este part. bajo un aspecto negro y sombrío, por lo cual toma sin duda tal nombre; su composicion es de piedra árida, pelada y oscura, y muy parecida á la Segundera, á donde se estrella y muere; tiene muy buenos pastos, y en su cima una laguna con buenas truchas; su terreno cultivado es poco: su falda está cubierta de brezo y carrascal.

PENA (SANTIVÁÑEZ DE LA): l. agregado al ayunt. de Respuda en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuegra (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25) y dióc. de Leon (14). SIR. en un valle llano y dominado por las

peñas: su **CLIMA** es frío; combatido por el viento N. y propenso a neblinas cataratas. **Consta de 43 CASAS** divididas en dos barrios: la escuela de primeras letras solo dura 4 meses, no teniendo el maestro otra retribución que la que dan los padres de los 42 discípulos que concurren; para surtido del vecindario hay una fuente de buena calidad titulada Peñañeto: la igl. parr., bajo la advocación de San Juan Bautista, es de entrada y de provisión de S. M. 8 meses, y los 4 restantes del abad de San Zoilo. El **TÉR.M.** continúa por N. con Villafria; E. Aviñante; S. Pino de Viduerna, y O. Las Heras: en su jurisd. se halla el ex-convento de San Román Entrepeña y el desp. de este nombre: el terreno es de mediana calidad y de secano, á excepción de una pequeña porción que riega un riach. que nace en la mencionada fuente de Peña de Cueto: al S. hay un pedazo de monte poblado de mata: los **CAMINOS** son locales y en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Cervera y Guardo una vez á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres y algun lino; se cria ganado lanar, vacuno y algo de caballar, y caza de liebres, perdices y codornices. **POBL.**: 18 vec., 94 alm. **CAP. PROD.**: 5,248 rs. **IMP.**: 4,533: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** lo paga en union con su ayunt.

PENADORAS: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castellon y felig. de San Miguel de Quiloño (V.).

PENADRADA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.): **recl.**: 1 vec.; 6 almas.

PENAFERRUZ: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de Cenero (V.): **recl.**: 46 vec., 231 almas.

PENAFIEL: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Palencia y Segovia: formanlo 19 v. 42 lug., 2 arrabales, 3 ald., 3 granjas y 15 desp., que componen 33 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entro sí, á la cab. del part., cap. de prov., aud. terr., c. g., y á la corte, aparecen del estado que ponemos á continuación:

PENAFIEL cap. de part. jud.	Bocós.		Campaspero.		Canalejas de Peñañiel.		Cogeces del monte.		Curiel.	Langayo.		Montemayor.		Pesquera.		Pünel de abajo.		Quintanilla de abajo.		Valdearcos.		Valladolid.		Madrid.									
	1	2	3	4	5	6	7	8		9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25							
1	1	2	1	1	2	1	2	3	5	2	2	6	6	4/3	3	24/2	3	2	2	2	4	4	4	8	31/2	6	40	29	32	291/2	232		

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado al extremo E. de la prov., confina N. con el part. de Valoria la Buena (prov. de Valladolid), y el de Non (Burgos); E. el de Cuellar (Segovia); S. Olmedo, y O. Valladolid: bátenle principalmente los vientos N. y S., goza de una atmosfera despejada y saludable clima.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Férax y de

büena calidad en lo general, participa de llano y valle; con algunos cerros y colinas de bastante elevación que se hallan en varias direcciones: sin formar cord. prominentes tales: los más importantes de dichos cerros son. el que viniendo de la parte del N. penetra en el part. por el término de Bocós, continúa por los de Curiel; los Püeles, Paquera y Vallbuena; por cuyo último punto se introduce en el part. de Valoria la Buena; el que desde el part. de Cuellar viene por los térm. de Castellón; Olmos; Melida; Panafiel y Rabano, volviendo á penetrar en el part. de Cuellar; el que continúa en la jurisd. de Laguna de Contreras, continúa por los de La Torre; Canalejas; Molpoceros; Aldeayuso; Langayo; Manzaniño; Padilla; Quintanilla de abajo y arriba, hasta terminar en Santivanez de Valcorba; el terreno de los valles, cuyo número asciende á 24, es el más superior, si bien se encuentran algunos pantanosos; en todo el terr. del part. se cuentan hasta 16 montes de encina y roble; é igual número de pinares; con algunos sotos de álamo y olmos negrillos, de modo que no faltan leñas de combustible y carbónes y maderas de construcción.

ROS Y CAÑOS. El Duero que penetra por entre los térm. de Castillo de Duero y Bocós y sale del part. por el de Sardon: el Duraton que principia en el terr., bañando el térm. de Rabano, y continúa al de Peñañiel, en el que da sus aguas al Duero; el arroyo del Cuco, que nace á las inmediaciones de Corrales, impulsa una fab. de papel y un batán, fertiliza los térm. de Valdearcos y Bocós y desemboca en el Duero; el arroyo Botijas, que da sus aguas á mismo r. despues de haber recorrido los térm. de Castellón, Olmos y Peñañiel y haber impulsado varios molinos harineros: el arroyo de Padilla, que baña los térm. de Langayo, Manzaniño y Padilla, y va á morir en el Duero; el arroyo de Valcorba, que brota en el térm. de Babalon, baña los de Sardon, donde muere unas fab. de papel, Torrescarral, Aldeibar y Santivanez, y desagua en el Duero: otros varios arroyos y manantiales, con 26 fuentes de buenas aguas, se encuentran en distintas direcciones.

CAMINOS. Los que dirigen á Valladolid, Aranda de Duero y Aragon, y los de comunicación de los pueblos del part. entre sí, todos en mal estado.

PRINCIPALES PROD. Trigo, morcajo, cebada, centeno, legumbres, vino, rubia, patatas, verduras, anís, piñón, leñas de combustible y carbónes, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda.

INDUSTRIA. La principal que se ejerce en el part. es la agrícola: en cuanto á la fabril, ademas de la que hay en la cab. del part. (V. su art.) tambien se encuentran en otros pueblos varios de aquellos oficios y artes: las fab. de papel de que se ha hecho mérito, bastantes molinos harineros y batanes, algunas fab. de aguardiente, y por último el carbónes, la arriería y la L.onda y beneficio del piñon, son otros tantos recursos, con los que los hab. se ayudan para subsistir á sus necesidades.

COMERCIO. Exportacion de vino, cereales, aguardiente, rubia, anís, piñón, ganados lanares, patatas, carbon, lana y tocino. en cambio se importa aceite, bacalao, jabon, pescados frescos, cacao, azúcar, ganado vacuno, de cerda, cáñamo, lino, ropas de algodón y de seda, paños y otros artículos de primera necesidad, que no produce el país.

FERIAS Y MERCADOS. No se celebran mas que en la v. de Peñañiel, y ya se da razon en su respectivo artículo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 121, de los que resultaron absolutos de la instancia 6, libremente 4, penados presentes 110, contumaces 4, reincididos en el mismo delito 5, en otro diferente 3, con el intervalo de 3 á 9 años; de los procesados 49 contaban de 40 á 20 años de edad; 86 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; eran hombres 47, mujeres 4; solteros 53, y 65 casados; 26 sabian leer; 42 leer y escribir, 4 ejercia ciencia ó arte liberal; y 449 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 83 la instrucción.

En el mismo período se perpetraron 44 delitos de homicidio, y de heridas con 3 armas de fuego de uso licito, uno de ilícito, 48 armas blancas permitidas, 7 prohibidas, y 13 instrumentos contundentes.

Para complemento de este art., ponemos á continuación el

PEÑAFIEL: con ayunt. y estafetas e correos, cab. de part. jurisd. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.); dióc. de Palencia (9). **SIR.** entre los r. *Duero* y *Duraton*, a la falda de un cerro, sobre el que hay un ant. cast. bien conservado y fuerte; goza de buena ventilación y saludable clima. Circundada la pobl. en gran parte de una muralla de piedra con su foso, reúne en su recinto 643 casas, distribuidas en varias calles y 3 plazas; la consistorial; cárcel; dos hospitales, cuyas rentas ascenderán a 13,000 rs.; 2 escuelas de instrucción primaria, dotadas de una con 3,420 rs., y la otra con 2,800; enseñanza de niñas, cuya maestra percibe 4,460 rs.; un posito con el fondo de 250 fan. de trigo y 3,000 rs.; 3 igl. parr. (Sta. Maria, el Salvador y San Miguel de Roayo) servidas, la primera por 3 beneficiados, de los cuales uno ejerce la cura de almas; la segunda por un cura y un beneficiado, y la tercera por 3 beneficiados en la misma forma que Sta. Maria; hay también 3 conv., uno que fue de dominicos que sirve de cuartel, y en su igl. está sepultada la Beata Juana de Aza; otro de franciscanos, y otro de monjas de Sta. Clara, habitado en la actualidad por 10 religiosas; una ermita (el Sto. Cristo), y 3 fuentes de buenas aguas fuera de la v., pero muy inmediatas a las casas; el cementerio se halla en la v., algo dist. y en posición que no ofende a la salubridad pública. **TÉRMINOS**: con los de Castillo de Duero, Pafili, Manzanillo, Curiel, Pequera, Rábano y Canillejas; dentro de esta circunferencia se encuentran los arribales de Aldeayuso y Melida; el primero con 31 casas y una igl. parr. (San Lorenzo), y el segundo con 52 casas y otra parr. (San Cristóbal); a las marg. de los mencionados r. se ven frondosas alamedas y huertos, que sirven de paseo. El terreno que participo de llano, valle y montuoso, es de buena calidad en lo general; comprende un extenso monte de encina y roble, con un trozo de pinar muy destruido; hay algunos prados de pastos naturales de secano. Bañan el término los r. *Duraton* y *Duero*; sobre el primero, que pasa por el pueblo, hay dos sólidos puentes de piedra con 3 arcos cada uno; y al segundo le cruza un hermoso puente de 8 arcadas, y en el cobra la Hacienda nacional portazgo, cuyo derecho perteneció a los frailes dominicos de la v.; también fertiliza una buena parte de terreno el arroyo *Bolijas*, que desagua en el *Duero* dentro la jurisd. **CAMINOS**: los de carruaje conducen a Valladolid y Aranda de Duero, y los locales de herradura. Todos en mal estado. **CORREOS** se reciben en la estafeta los de Valladolid martes y viernes, y salen para aquella c. y su carrera miércoles y sábados; el de Aranda entra los miércoles, viernes y domingos por la tarde, y sale martes, jueves y sábados por la mañana. **PROD.**: cereales, vino, legumbres, algunas hortalizas y frutas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos, perdices y algunos venados, y de animales dañinos lobos y zorras; en los r. abunda la pesca de barbos y anguilas, y el arroyo era bastantes cangrejos. **IND.**: la agrícola, la arriería. 6 molinos harineros, un batán, 3 fib. de curtidos, 2 de moler rubia, 2 tintes, 6 alfarerías de loza ordinaria, una calera y fib. de teja y ladrillo, 4 pastelerías, 8 boteros, 6 alambiques para sacar aguardiente, 2 zapateros, un platero, 2 ojateros, 9 tejedores de gerja, paños ordinarios y estampanos, 13 panaderos, 6 albarqueros, 5 cesteros, 3 chocaleros, carreteros, tallistas, sastres y algunos otros oficios indispensables. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos y prod. de la ind., e importación de géneros ultramarinos y coloniales, ropas y otros art.; hay 12 tiendas de géneros y ropas al por menor, 7 de carnicerías, 3 confiterías y 8 tratantes en lanas, reatas y marinos; de las primeras se celebran 2 anualmente, una en el día de la Ascension del Señor, y otra en los días 9, 10, 11 y 12 de setiembre; los jueves de todas las semanas hay mercado; el principal tráfico de este y aquellas, las constituye la venta de cereales, ganado de cría y vacuno, legumbres, pescados frescos, maderas, toda clase de caballerías, efectos de cerería, platera, latonería, quincalla, loza, cristal, ropas y otros géneros. **POBL.**: 676 vec., 3,153 alm. **CAP. PROD.**: 5 271,463 rs. **IMP.**: 878,257. **CONTR.**: 418,490 rs. 23 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 32,000 rs.; se cubre con los fondos de propiedad, varios arbitrios y reparto vecinal.

HISTORIA. Es muy ant. esta v., y los que vieron un Láin-

Calvo, conde de Castilla, dicen ser fundacion de este. Atribúyese su conquista al conde Saucedo Garcia por los años de 1041. En 1302 se celebró en ella un concilio de los ob. y prelados de la prov. de Toledo, el cual se abrió en 14.º de abril, y acordó tumbar censuras contra los que violasen las inmunidades eclesiásticas, y que el moro o judío que abrazase la religion cristiana no perdiese sus estados. En 1322 pertenecia a D. Juan Manuel, quien se retiró a esta v., separándose de su confederacion con D. Juan el Tuerto, y entregándose al rey porque este le pidió su hijo por esposa. El rey D. Juan I.º dió esta v. a su hijo menor, el infante D. Fernando con título de duque. Pusiéronle en señal de este nuevo estado una corona rasa sin flores a diferencia de la real, y el escudo de armas que se señalaron fue mezclado de las de Castilla y de Aragón. Coronado este duque en Zaragoza el año 1414, creó al infante D. Enrique príncipe de Peñafiel. En 1529, moviéndose las fuerzas de Aragón contra Castilla, D. Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro, puso gente de guarnicion en Peñafiel, adonde acudió el infante de Aragón D. Pedro desde Medina del Campo. El rey con la mayor parte de su ejército acudió contra esta v.; sentó sus reales cerca de las murallas, y a voz de pregoneiro avisó a los moradores, que si no se rendian y usaban de dilaciones serian declarados traidores. Obedeció el vecindario. D. Pedro y el conde de Castro se retiraron a la fortaleza. Se dió perdon a los moradores por haber cerrado las puertas, y no se combatió el cast., que no tardó en venir tambien al poder del rey. El conde de Trastámara D. Fadrique fue encerrado en esta fort. el mismo año, y murió en ella al siguiente 1430. El rey D. Felipe III dió esta v. con título de marquesado a D. Juan Tellez Giron, duque de Osuna, en cuya illustre casa ha permanecido. El día 25 de julio de 1836, los carlistas Basilio, Cuevillas y Balmaseda entraron en Peñafiel con 1,100 infantes y 80 caballos, y se llevaron 120 mozos y 5,500 rs. de los 400,000 que exigieron.

PEÑAFLOR: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar, término municipal de Tejado.

PEÑAFLOR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé y término jurisd. de Pinos Puente.

PEÑAFLOR: jurisd. de la ant. prov. de Santiago; comprendian las felig. de Agudelo, Barro, Cesar, Cosoirado, Curro, Gargantanes, Laxe, Lamas, Moraña (Sta. Justa), Moraña (San Lorenzo), Perdecamay, Portas, Portela, Rebon, Romay, Sayans y Valinas; el señ. y nombramiento de juez ordinario lo hacia el conde de Grajal, si bien respecto a la felig. de San Lorenzo de Moraña eran participes el conde de Jimonde y Doña Maria de Aldao.

PEÑAFLOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grato y felig. de San Juan del mismo nombre. **SIR.** a las faldas de la montaña de Aguilero en la márg. izq. del r. *Nalon*, tan cerca del r., que en las avenidas llegan las aguas a las primeras casas. Antes de comenzar el pueblo se halla el famoso y ant. puente del propio nombre, de piedra, de 5 arcos, paso de Oviedo a Galicia, construido entre 2 montañas llamadas las Peñas de Peñafior, de las cuales la de la der. es un peñasco vivo, sumamente erguido y casi perpendicular, y la de la izq. es la citada de Aguilero, que hace en esta parte un ángulo bastante pendiente y elevado, y forman un estrecho boquete que luego principia a abrir, dando lugar a la estensa y fértil vega de Peñafior. A una y otra salida del puente habia 2 capillas, ambas en el día derribadas; la de la der. de San Blas, y la de la izq. de San Ildefonso. A las inmediaciones de este pueblo contra el Grado y en las vertientes de la montaña de Aguilero, hay un palacio llamado vulgarmente el Palacio de la Campana perteneciente al vizconde de Capozgrande, sit. en una llanadita que domina la vega con plantíos de rebes y frutales, el cual sirvió de cuartel a los franceses en la guerra de la Independencia. **TERRENO**: de buena calidad y fértil. **PROD.**: maiz, habas, escauda, trigo, patatas y otros frutos. **POBL.**: 54 vec., 221 habitantes.

PEÑAFLOR: l. con ayunt. de la prov., part. jud., and. terr. y dioc. de Zaragoza (2 leg.), c. g. de Aragón. **SIR.** en terreno llano a la ribera izq. del r. *Gallego*; le batien con as frecuencia los vientos del N. Su clima es benigno y saludable, aunque se padecen algunas tercianas. Tiene 100 casas; una escuela de niños a la que asisten 30, dotada con 1,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por

un cura de primer ascenso, de provision real ordinaria y un capellán; una ermita (San Cristóbal) situada en el monte a 1/4 hora del pueblo, y un cementerio junto a la igl. parr. Confina el térrm. por N. con el de San Mateo; E. montes de Ferriguera; S. Zaagoza y Villamayor, y O. el r. Gállego; su extensión es de una leg. en todas direcciones; en su radio comprende la Cartuja de Aula Dei (V.); una deh.; denominada el Vedado, y algunas colinas que crían romeros, tomillos y otras plantas bajas. El terreno es llano, de mediana calidad y de regadío, fertilizado por la acequia llamada de Camarera, que toma las aguas del r. Gállego, de que se surten también los vec. para sus usos. Los CAMINOS conducen a Zaragoza, San Mateo, Leciñena y Villamayor en regular estado. El correo se recibe de Zaragoza por un encargado particular tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, avena, vino, algun aceite y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y madrillas. IND.: la agricultura y 2 tiendas de abacería. POBL.: 87 vec., 413 alm. CAP. PROD.: 696,000 rs. IMP.: 31,600. CONTR.: 8,887.

PEÑAFLORES. v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12 leg.), part. jud. de Lora del Rio (3. S. T.): a la márg. der. del Guadalquivir, 1/4 leg. mas aba. o de su confluencia con el Genil; su CLIMA es benigno, con vientos del N. y S., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 403 CASAS, en lo general de un piso y algunas de dos; casa consistorial; cárcel; pósto con fondo de mas de 7,000 fan. de trigo incobrables; una escuela para cada sexo, dotada de la niña con 3,000 rs.; 3 fuentes de buena agua, y una riquísima llamada de Hortichuelva, 1/4 leg. al S.; igl. parr. (San Pedro) con una torre magnífica, siendo el curato de entrada y provision ordinaria; una igl. del suprimido conv. de San Francisco; 2 ermitas (La Encarnación y San Crispulo y Restituto) dentro del pueblo, y la de Ntra. Sra. de Villadiego 1/4 leg. al S., encontrándose al O. el cementerio. El térrm. que se extiende 3/4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confina por N. con el de la Puebla de los Infantes; E. el de Palma del Rio (prov. de Córdoba); S. con el de la Campana por el Guadalquivir, que pasa tocando las paredes del pueblo, y O. con el de Lora del Rio, comprendiendo un desp. llamado Almenara, que pertenece á los duques de Híjar como condes de Palma. El terreno que por el N. se halla á una leg. corta de Sierra Morena, es en lo general llano y de secano con alguna parte de regadío y varios montes poblados de encinas y alcornocos mjos, y otros de jara, madroños, lentiscos y coscojas; tambien hay algun plantío de olivos y arboladas. El Guadalquivir en su curso de E. á O. atraviesa el térrm. y los divide del de Palma, sin que haya mas arroyo notable que el Retortillo que nace en el térrm. de Constantina, atraviesa el de la Puebla de los Infantes y entra despues en el de Peñaflores, sirviendo de limite al térrm. por el lado del E. ó sea por el de Hornachuelos y Palma, que son de la prov. de Córdoba; tiene un puente, cuya mitad corresponde á Palma y la otra á la pobl. que describimos. Hay una fuente de aguas minerales sulfurosas llamada de la Laguna; conteras de cal y una deh. con el nombre de Majadas Altas, dedicada esclusivamente á pastos. Ataviada la jurisd. el CAMINO de herradura de Córdoba á Sevilla entre Sierra Morena y el Guadalquivir; los demas son locales. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Ecija por Palma del Rio dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, aceite, ajonjolí, maíz, artamucos; ganado de todas clases, especialmente vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, chorlitos y algunos venados, corzos y jabalies; pesca de sábalos, zoyos, alburnos, anguilas, bogas, barbos y saboyas. IND.: la agricultura, una aceña sobre el Guadalquivir para moler, un molino de aceite y una prensa con el mismo objeto; se exporta á Sevilla el sobrante de los cereales. POBL. oficial 426 vec., 1,785 alm.; otros datos le dan 523 vec., 2,199 alm. CAP. PROD. para contr. directas, 5,425,000 rs., prod. 153,750; para indirectas 1,274,666 rs., prod. 38,240. CONTR.: 64,496.

Es Peñaflores v. ant. y probablemente conocida en la España romana con el nombre Celti, aunque con error se han hecho otras reducciones á ella. Siendo esta exacta. debió gozar de importancia en aquella época, supuesto que mereció el privilegio de acunar moneda; pueden verse sus me-

dallas en Florez, quien opinó ser Celti ó el municipio Delitano Puebla de los Infantes.

PEÑAFLORES. v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3 1/2), dióc. de Palencia (9), srr. en un elevado cerro con buena ventilación y CLIMA sano; tiene 400 CASAS; la consistorial; un buen juego de pelota; dos escuelas de instruccion primaria, la una pública, dotada por los fondos del comun, y la otra particular; dos igl. parr. (Sta. Maria y San Salvador), y un cementerio sit. en una ermita (el Sto. Cristo de las Heras); fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, á la que se baja por una rampa empedrada. Térrm. confina con los de Castrómonte, Torrelabato, Castrocedr. Palma, Villanubla y La Mudarra; dentro de él se encuentran 7 fuentes y los despoblados de Pañilla y Villafrela: el terreno fertilizado por un arroyo bastante caudaloso, participa de valle y páramo; el primero de superior calidad, y el segundo mediano; comprende dos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales en mal estado CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, toda clase de legumbres y vino, mimbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado mular y vacuno. IND.: la agricultura, 5 molinos harineros, un batán, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 131 vec., 620 alm. CAP. PROD.: 4,057,900 rs. IMP.: 403,790. CONTR.: 18,809 rs. 9 mrs.

Los conjurados que en 1165 proclamaron por rey de Castilla al infante D. Alonso, en Avila, cargaron sobre Peñaflores que les resistió obstinadamente y, tomada, fueron allanados sus muros.

PEÑAFLORES (SAN JUAN): felig. con titulo de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Fravia (2), ayunt. de Grado (1/2 srr. entre dos peñascos muy altos, por medio de los que atraviesa el r. Nalon; se halla resguardada de los vientos, y el clima es muy sano. Tiene mas de 400 CASAS en la v. y en los l. de Anzo y Sestielo. La igl. parr. (San Juan), está servida por un cura de ingreso y por un cura real. Hay tambien una ermita dedicada á San Bedeaco, contigua á la igl. y otra á San Andrés en la casa del vizconde de Campo-granico. Confina el térrm. N. Guero; E. Valduno; S. y O. San Pedro de Grado, Castañedo y la Mata. A 500 varas del pueblo y sobre la colina llamada Hechega existe la magnífica casa perteneciente al mencionado vizconde, la cual está circundada de prados, pumaradas, robledales y otros árboles que le dan una deliciosa perspectiva. Tambien á la salida de la v. se encuentra un campo llamado la Canal con arbolado de nogales á la orilla del r. Nalon; sobre este existe un puente de mas de 60 varas de altura, por donde pasa el CAMINO que dirige á Oviedo. PROD.: maíz, escanda, trigo, centeno, cebada, habas blancas, lino, castañas, nueces, avellanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algun mular; caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de salmones, truchas, lampreas y anguilas. IND.: la agricultura y telares de lienzo ordinario. COMERCIO: consiste principalmente en la exportacion de granos y acaellano. POBL.: 122 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

El puente de Peñaflores es célebre en la historia del principado de Asturias. Entre los hechos de armas que en él tuvieron lugar durante la guerra de la Independencia, debe citarse el de 15 de febrero de 1810, que algunos paisanos, mandados animosamente por el oficial de estado mayor Don Jose Castellar, consiguieron detener las fuerzas francesas que habian tomado á Oviedo el 14 y avanzaban por esta parte.

PEÑAFLORES: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térrm. jurisd. de Castilleja del Campo.

PEÑAFOLGUEROS. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Esteban de Villaresmil (V.).

PEÑAFUENTE (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Grandas de Salme (1 1/2 leg.). srr. sobre la carretera que va á Galicia á la subida del monte Cu. Tiene igl. parr. dedicada á la Magdalena, que es anejo de la de Sta. Maria de Trabada (V.).

PEÑAFUERTE. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig.

de San Salvador de Grandas de Salime (V.). pobl.: 8 vec., 42 almas.

PENAFURADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de Trabade (V.). pobl.: 5 vec., 26 almas.

PENAGOLosa, llamada por otros **PEÑA-COLOSA**: elevada monte ó picacho de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Albalocér, sir. al SO. de Vistabella á 4 leg. de verdadera dist., cuyo pobl. parece el último escalon para subir á tan portentoso péñasco. Se camina por la llanura hasta el collado que la tierra por esta banda, el cual se descompone y se reduce á tierra y arena amarillenta: desde dicho collado se descubren las faldas del empinado pico, y en su raíz el santuario de San Juan Bautista, donde se hospedan los que visitan aquel desierto. Si desde el santuario se observa la masa colosal que descansa sobre los altos montes, parece de poca elevacion por ser muy ancha su base, y sin embargo levanta su cúspide unos 8,000 palmos valencianos. Su figura por este lado es cónica con cuevas suaves y algunas quebradas: el suelo no es siempre firme, componiéndose de fragmantos que han ido cayendo de la cumbre, y los vegetales crecen desde la raíz hasta la punta mas elevada; pero cuando se llega á esta, muda de aspecto el monte. Los escarpamientos son frecuentes y miran al SO.; los precipicios casi perpendiculares se prolongan hasta perderse de vista; las peñas estan sin tierra ni vegetales; los hancos todos calizos, se ven rotos, inclinados y de diversas dimensiones; no descubre la vista mas que barrancos y montes, que alternan con otros de diferente tamaño, hasta que la dist. pone limites al dilatado término que se observa. Tuvo sin duda el monte en otro tiempo diferente figura: calizo como es, delió ser como los demas de su naturaleza, redondeado, terminando en loma obtusa por arriba, y por cuevas mas ó menos suaves hacia las raíces; pero ó bien haya salido del fondo de las aguas por la explosion que causasen los fuegos submarinos, ó bien se haya verificado su ruina fuera de las aguas por algun terremoto ó otra causa, lo cierto es que perdió la mitad de su mole hacia el SO. La enorme masa que queda se ve como cortada á pico por este rumbo, conservándose en lo que hoy es cumbre, y en otros siglos cuesta, para llegar á la altura destruida, á 3 puntas abiertas de nieve la mayor parte del año, y casi siempre ocultas entre nieblas. La abundancia de vegetales, la altura extraordinaria del monte respecto á otros del ant. reino de Valencia, y los descos de observarle, obligo al Sr. D. Antonio José Cavanilles á visitarle dos veces: una en la primavera y otra en setiembre ó principio del invierno. A excepcion del r. *Carbio*, que principia en una profunda cueva á 1/2 leg. hacia el N. del pico, son muy escasas las aguas en aquel término: hay un manantial en frente del santuario, y otro mas abundante y delicioso, que llaman de la *Pegunta*, en el barranco por donde se sube á la cumbre del pico. Muchas plantas crecen en aquellos sitios frescos y cubiertos con violetas, fresas, orquídes, gencianas, hepática y adonis; cesan los pinos en las alturas, siendo humiles y raras los que siguen, acompañados de enebros, sabinas, brezos y otras gramíneas; entonces se descubren verdes alfombras de grandes matizadas con las jaras, alpisa y de grandes flores con otros vegetales, tan raros como apreciables para todo botánico. La variedad de objetos pagan con usura las fatigas de subir al pico; se descansa despues en aquel mirador ó atalaya, cuya vista se estiende á muchas leg. de dist. descubriéndose desde él muchas poblaciones de aquellos contornos.

PENAHORADA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. y aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2 leg.). SIR. en la carretera que dirige de dicha c. á Santander y Bilbao, en un fondo formado de 4 cuevas ó peñas muy elevadas: su **CLIMA** es fresco y saludable, y no se padecen por lo regular otras enfermedades que las estacionales. Tiene 28 CASAS, una de ellas consistorial; escuela de primeras letras, dotada con 14 fan. de trigo; 2 fuentes á la salida del pueblo y varias en el término, todas de aguas potables y buenas; una igl. par. (San Esteban), servida por un cura y un sacristán, y un convento. Confina el término N. Toves y Biosoza; E. Villaverde; S. Habierna y Gredilla, y O. Bontomin. El terreno es en parte seco y en parte húmedo, y se halla surcado por un arroyo, que tomando su origen de las

mencionadas fuentes, corre en direccion á Búrgos, habiendo tambien en dicho terr. y al O. del l. un monte poblado de carrascas. CAMINOS: ademas de la citada carretera, existe el camino que dirige á la Rioja, el cual se encuentra en buen estado. La **CONTRABANDA** se recibe de Búrgos, PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, yerbs y legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agricola. POBL.: 30 vec., 420 alm. CAP. MOD. 452,400 rs. IMP.: 46,738. CONTR.: 4,056.

PENAL (K.): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Bañabular.

PENALABRA: elevada cordillera de peñas y de arto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de P. es; forma la linea divisoria de la mencionada prov. de Santander con la de Valencia por Valdecarado.

PENALARA: montaña en la prov. y part. jud. de Segovia. Tres son las de mayor elevacion que se conocen en la cord. de sierras de Guadarrama, divisorias de las dos Castillas: Peñaloso ó Peña de Oso, Siete Picos y Peñalara, superando esta última en altura á las restantes, por cuya razon puede bien decirse, que es el punto culminante de dichas sierras. Peñalara, forma con los cerros de Matubuehas y Torre-Iniesta la herradura en cuyo fondo se halla el real sitio de San Ildefonso, sit. al pie de la misma montaña por el lado N.; al lado opuesto está el monast. que fue de cartujos del Pualar, y junto á la eminencia por la misma parte, hay una gran laguna. Es el punto de donde tarda mas que de ninguna otro en desaparecer la nieve.

PENALASO: encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término del Viso del Marqués: sir. una leg. NO. de la v. Tiene 3 quintos, destinados en su mayor parte á cereales: la divide la carretera general de Andalucía y linda por el S. con la venta del Judío.

PENALBA: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Bouzas y Santiago de Peñalba, por los cuales nombraba juez ordinario el abad de este último nombre.

PENALBA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, sir. no muy lejos de Sanzoles y Benialbo. Hay en ella muy buenas tierras, prados y pinar, y una gran laguna para abrevar los ganados. En el año 1492 se ocupaba en poblaria Hernando de Bazar, regidor de Toro, pero habiendo promovido litigio el comun de dicha c. sobre su estension en terreno público, abandonó el proyecto.

PENALBA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (19 h. rras), part. jud. de Fraga (8), aud. terr. c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (15), sir. al pie de una colina, en medio de dos barrancos denominados Val de Castejon y Val Cardoso, con buena ventilacion y clima sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y gastritis. Tiene 420 CASAS que forman cuerpo de pobl.: una escuela de instruccion primaria dotada con 2,200 rs. vn., concurredia por 40 alumnos, y otra de igl. para niñas á quienes se les enseñan las labores propias de su sexo, y una maestria disfruta 600 rs. de pension anual; concurren 20 educandas, y ambas dotaciones se pagan de los fondos de propios; hay casa consistorial, un ant. edificio llamado el Castillo; una igl. par. (la Invenzion de la Sta. Cruz) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados de patronato familiar; este templo fue fundado en 1692; es bastante capaz, y nada notable ofrece su arquitectura; el cementerio se halla fuera de la villa en parage ventilado. El término confina N. Ontiñena y Villanueva. E. Candanos; S. Fraga y O. Bujarroz y Balfarfa; en él se encuentra la ermita de Sta. Quitéria, sit. en una altura. El terreno es de buena calidad; la parte montuosa forma una cord. entre N. y O., que se estiende como 2 1/2 horas; otra al S. que termina en el Ebro, y diversas colinas y cerros al E. que forman muchos valles; y participa de tenaz y flojo, y aunque de seco y pedregoso es fértil y muy productivo en años lluviosos; abundan los pastos, y hay bastante bosque de arbutos y mata baja que sirve para lena; uno de los barrancos mencionados recoge avenidas muy perjudiciales sus desbordaciones. Los CAMINOS son de rueda y de herradura y conducen á los pueblos limítrofes, ademas de la carretera general de Barcelona á Madrid que cruza el término y la po-

blacion. El campo se recibe de Bolarzard por medio de barrido. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, palomas, tórnos y zorras. IND.: una fab. de ydrio ordinario de propiedad del ayunt. Comercio: importación de aceite, y exportación de otros artículos que sellan, y exportación de los sobrantes. POBL.: 64 vec., 396 alm. RIQUEZA IMP.: 92,754. CONTR.: 41,850 rs.

PENALBA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/2 leg.); aud. terr. de Madrid (18); c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19). Sit. en el pie de la sierra de Avila y al principio del valle llamado la Morana; le combaten todos los vientos y su clima es mediano. Tiene 48 CASAS de inferior construcción, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras común a ambos sexos; y una igl. par. (San Vicente Mártir) con curato de segundo ascenso y de provisión ordinaria; en los alrededores se encuentra una ermita bajo la advocación del Santísimo Cristo de Sta. Teresa; con culto público a expensas de los fieles: el pueblo escaso de aguas. El terr. confina: N. Berlangas; E. Zoriza de los Molinos; S. Cardososa, y O. Monsalude; y comprende 450 fan., 400 de tierras cultivadas y 50 de incultas; de las primeras 60 de 2.ª clase destinadas á trigo y algarobias, y 340 de 3.ª a centeno; el r. *Acaya* pasa por su confin E. TERRENO: de seco á inferior en su mayor parte. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el campo se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobias, vino y pastos; mantiene ganado lanar fino y vacuno, y cria caza menor. POBL.: 48 vec., 236 alm. CAP. PROD.: 2,754,350 rs. IMP.: 440,474. IND.: 1,500. CONTR.: 5,780 rs. 5 mrs.

PENALBA: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (8 leg.); part. jud. y dióc. de Segorbe (1/2 cuarto), aud. terr. y c. g. de Valencia (8). Sit. en terreno llano: le batan los vientos del O.: su clima es templado y sano. Tiene 36 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; y una igl. (San Bartolomé) aneja de la de Segorbe, servida por un coadjutor, que presenta el conde de Penalba. Confina el terr. por N. con Vall de Almonacid; E. Castehovo; S. Segorbe, y O. Navajas: en su radio se encuentran algunos montes destinados al cultivo. El terreno es huerto de muy buena calidad, fertilizado en parte por un arroyo que se une luego al *Palancia*. Los caminos son locales y de herradura en regular estado. El campo se recibe de Segorbe por un encargado del ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, algarobias y aceite. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 50 vec., 194 alm. CAP. PROD.: 60,333 rs. IMP.: 4,585. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

PENALBA (SANTIAGO DE): l. en la prov. de Leon (15 leg.); part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de San Esteban de Valdeiza. Sit. en terreno montuoso; su clima es frío, pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. par. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentación del cabildo de Astorga; y buenas aguas potables. Confina con Rouzas, Pobladora de la Sierra, Corporales, Noceda, Odollo y Castriello. El terreno es quebrado y áspero. Los caminos son malos veredas casi intransitables: recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. PROD.: centeno, trigo serviendo, patatas, frutas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor. IND.: un molino harinero. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

PENALBA (STA. MARIA DE): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrellanas. Sit. en un valle ó cañada formada por dos cord. de montañas; su clima es frío, pero sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario y buenas aguas potables. Confina con terr. de Quintanilla, Guargos y Hodelago. El terreno es montuoso. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, pastos y patatas; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 48 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PENALBA DE CASTRO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.); part. jud. de Aranda de Duero (5) y dióc. de Osma (6). Sit. en la ladera que forma una prominencia; su clima es frío; reinan los vientos N. y E., y las enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 50 CASAS, inclusa la de ayunt., que sirve tambien de

cárcel; una escuela de primeras letras, á la que concurren 14 alumnos; una escuela con 22 fan. de trigo común; una igl. par. (Santiago) de primer ascenso, servida por un cura par. y un sacristán; un cementerio en muy mal estado; 2 ermitas (Virra, Sra. de Castro y San Roque); y por último una fuente dentro de la pobl. y muchos manantiales en el terr., siendo las aguas de una y otras de buena calidad. El fin del Conde: N. Huerta de Rey; E. Quintana-ruya; S. Corcuera; es muy productivo; contiene un monte llamado Montaña, poblado de encinas y robles bastante bajos; un plantío de álamos blancos y un pequeño prado natural que cria yerbas de pasto. Atraviesa el terr. un r. titulado *Arandilla*, el cual corre libremente sin que sus aguas se utilicen para el riego, facilitando su paso 2 puentes de madera. CAMINOS: hacia el que dirige á la cap. del part. y otros pueblos, el cual se halla en mal estado. CORREOS: se reciben de dicha cap. por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres y conejos, y pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 36 vecinos, 418 almas. CAP. PROD.: 823,900 rs. IMP.: 84,003. CONTR.: 228 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs. que se cubren con los prod. de propios y por reparto vecinal.

PENALBA DE DUERO: l. del distr. municipal de Villabaz en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 1/2 leg.), dióc. de Palencia (7). Sit. en llano, con buena ventilación y saludable clima. Tiene 48 CASAS; la que fue de ayunt.; una igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán. Confina el terr. con los de Villavaquerín, Sardoncalo, Traspinedo y Villabaz. El terreno bañado por el *Duero* y por un arroyo que nace dentro de la jurisd., es de buena calidad; comprende buenos montes de cenicienta, roble y pino; un plantío de álamos y árboles, y una deh. con robles, pinos y otros arboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Tudela de Duero. PROD.: cereales, leñas de combustible y maderas de construcción, abundantes pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; hay caza IND.: la agrícola. POBL.: 45 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 206,840 rs. IMP.: 40,020. CONTR.: 4,390 rs. 19 mrs.

PENALBA DE MANZANEDO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt. denominado del Valle de Manzanedo (3/4). Sit. en una pequeña altura y rodeado de monte escabroso; el clima es ferreadado; reinan comunmente los vientos N. y E., y las enfermedades dominantes son los constipados y dolores de cabeza; una igl. par. matriz (la Asuncion) y un cementerio unido á la misma, de la cual es aneja la del pueblo de Conterres, y sirven su culto un cura párroco y un sacristán. El terr. linda: N. Villasopliz; E. Cueva; S. San Miguel, y O. Cosuertes: en el monte llamado Casas se encuentran vestigios que indican haber existido allí algun pueblo, llamando particularmente la atención la multitud de sepulcros que se descubren de una sola piedra bien labrada y los mas con tafidos á causa de su mucha antigüedad. El terreno es seco y de mediana calidad, pasando por él el riach. muy poco caudaloso conocido con el nombre de *Trifon*: en este terr. se encuentran tambien varias canteras de piedra bastante buena y diferentes montes poblados de encinas y carrascos de robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. Las PROD. son trigo, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y mular para la arriería. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 60,600 rs. IMP.: 6,032.

PENALBA DE SAN ESTEBAN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.); part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (3), sit. en el declive de un cerro, con buena ventilación y clima sano; tiene 90 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo; una igl. par. (Sta. Maria de la Visitación) servida por un cura y un sacristán. El terr. confina con los de Miño, Altauza, Piquera y Castillejo; dentro de él se encuentra una ermita (S. Roque); el terreno fertilizado

por el r. *Pedro*, es de buena calidad y muy productivo; comprende una dehesa de pasto, una alameda con arbolado de olmo y á las márg. del r. se ven bastantes chopos. CAMINOS: los locales en buen estado: conveo: se recibe y despacha en la cab. del part. prod.: cereales: en abundancia, vino, frutas y hortalizas; buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de perdices y conejos: IND.: la agrícola y un molino barriero: POBL.: 60 vec., 246 alm. CAP. IMP.: 73,464 rs., 24 mrs.

PENALBA DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (41 leg.), part. jud. de Tamajón (4), aud. terr. de Madrid (17), C. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (29), str. en un hondo circundado de elevadas sierras y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es frío y propenso á reumas: tiene 70 CASAS; la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 30 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 300 rs.: una igl. parr. (S. Pedro), matriz del anejo La Hiruela Vieja: el TÉRM. confina N. Majadaolayro: E. Cavidá: S. Bocigano, y O. Riofrío; dentro de él se encuentran varias fuentes de esquistas aguas: el TERRENO es como de sierra, es agrio, peñoso y de mala calidad; hay monte poblado de roble y brezo; dentro del térm. brota un arroyo que le fertiliza en parte: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la aspereza del terreno: conveo: se recibe y despacha en Butrago, por un balijero. PROD.: centeno, patatas, leñas de combustible y finos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y merino, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y bastantes lobos: en el arroyo se crían buenas truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: juntamente con el anejo La Hiruela, 65 vec., 225 alm. CAP. PROD.: en igual forma, 4,288,572 reales. IMP.: 90,200, CONTR.: 5,306

PENALBO: ald. dependiente del ayunt. de Tremeda (1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (8), part. jud. de Ledesma (2 1/2) str. en un hondo rodeado de un poblado monte de roble, su CLIMA es bueno y no se conocen otras enfermedades que las tercianas y cuartanas. Se compone de 42 CASAS de infima construcción SU TERRENO es en un todo igual y participa de las mismas circunstancias que el de su ayunt. POBL.: 44 vec., 63 alm. CONTR.: con su ayunt.

PENALEN: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (48 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *verruculinos*, por pertenecer á la Encomienda de S. Juan. str. en la ladera de un cerro que le resguarda de los vientos del O. y combatido: en las demas direcciones; su CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes, dolores de costado y algunas pulmonías: tiene 70 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 42 alumnos, cuyos padres pagan al maestro segun las respectivas clases en que aquellos se encuentran; un pozo de esquistas aguas, de que se provee el vecindario; una igl. parr. (S. Juan Bautista) servida por un vicario de nombramiento de la Orden. TÉRM.: confina con los de Zaoregas, Pobeda, Teravilla y Valsalobre; dentro de él se encuentran muchas fuentes de buenas aguas, una mina de ocre lino y la ermita de Ntra. Sra. de las Torres. El TERRENO de sierra en su mayor parte, es frío y de mediana calidad; comprende un monte de pinos, con algunas encinas; pasa por el confin del térm. el r. *Tajo*, sobre el que hay dos puentes. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., todos de herradura y escabrosos como 4 de sierras. conveo: se recibe y despacha en Malina. PROD.: de construcción y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la caza de liebres, conejos, perdices, venados y corzos. IND.: la agrícola, recreación de ganados y extracción del ocre. COMERCIO: exportación de ocre, algun ganado y lana é importación de los art. que faltan. POBL.: 68 vec., 244 alm. CAP. PROD.: 4,453,750 rs. IMP.: 92,300. CONTR.: 5,229.

PENALEN ó PENALEN: pueblo de Navarra que existió entre Funes, Marcilla y Villafranca. Es celebre en la historia por la muerte dada en sus términos al rey D. Sancho III hallándose en una cacería (v. *Navarra*). El rey D. Alfonso concedió á Peñalen los fueros y costumbres de Calahorra como á Funes y Marcilla. En 1266, D. Teobaldo II dijo te-

nia varias casas y heredades en Funes y Peñalen. Segun el príncipe de Viana, Peñalen y Villanueva, pueblo que existió cerca de Funes, eran una misma cosa. «Sobre la riba de la PEÑALA que le dicen Peñalen ó Villanueva.»

PENALOSA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (5 1/2 leg.), part. jud. de Posadas (2), ayunt. y colig. de Fuente-Palmera (1/2). Está enclavada en el térm. de esta última villa, y se compone de 3 CASAS de teja y 20 de rama, en las que habitan 34 vec., 442 alm. SU PROD. son las mismas que las de Fuente-Palmera (v.).

PENALSORDO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (4), aud. terr. de Cáceres (21), dióc. de Toledo (28), c. g. de Estremadura. str. en un collado que da frente al N.; es de CLIMA templado. reinan los vientos N. y E. y se padecen inflamatorias y reumáticas: tiene 366 CASAS habitadas, la del ayunt., cárcel, pósito, carnicería, hospital que corresponde á la cofradía del Smo.; escuela dotada por los vec., á la que asisten 35 niños; otra sostenida del mismo r.odo, en la que se educan 20 niñas; igl. parr. (Sta. Brigida) con curato de segundo ascenso y de provisión ordinaria, y 4 ermita con el título del Smo. Cristo de la Humildad: es anejo á esta parr. el l. del Risco. Se surte de aguas potables de una fuente que hay en medio de la plaza, que arroja el agua por una copa, y de otra llamada de *Pedro* al N. Confina el TÉRM. por N. con el del Risco; E. y S. Capillas; O. Zarza-Capilla, á dist. de 4/4 á 1/2 leg.; y comprende la deh. de *Barrancos*, propia del Sr. duque de Oauna, la del Rerueco, de los propios de esta v. y capilla, que la disfrutan en comun, y sobre 540 fan. de tierra de labor que alternan cada 3 años, de las cuales son 57 de primera clase, 214 de segunda y 269 de tercera, quedando ademas 248 incultas. Le baña el r. *Sujar* en el cual hay un puente de 8 ojos, propio del citado señor duque, que cobra cierto portazgo. El TERRENO es escelente para pastos, sin bosques ni arbolado: los CAMINOS vecinales, cruzando la carretera de herradura, de la Mancha á Estremadura, y de Andalucía á Castilla la Nueva, de Belalcázar á Almaden: el conveo se recibe en Sireuola por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanzos, lino, hortaliza y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, de corda, vacuno, y el necesario para las labores; y se cria caza de todas clases y pe: a de barbos, rind. y comercio: telares de lienzo del campo; 4 molinos harinero; se trafica en ganados y sus productos. POBL.: 435 vec., 1,723 alm. CAP. PROD.: 5,642,956 rs. IMP. 267,558. CONTR.: 33,619 reales, 40 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 42,024 rs., 45 mrs., del que se pagan 1,500 al secretario por su dotación, y se cubre con el valor de los propios y arbitrios.

Perteneció esta v. al estado de Capilla, incorporado á la casa de Osuna.

PENALVÉR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26) str. en un valle al pie de un cerro, con esposición al N. y atravesada por un arroyo; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes, reumas y afecciones catarrales: tiene 236 CASAS: la consistorial, cárcel, posada, una casa hospital sin marfondos que los alquileres de la misma, un pósito con el fondo de 220 fan. de trigo, escuela de instrucción primaria frecuentada por 59 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs. y 30 fan. de trigo; una hermita (Ntra. Sra. de la Zarza), una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un cura de nombramiento real, previo concurso, dos beneficiados de provisión de las Recogidas de Madrid, otro que nombraba el monast. de Villaviciosa y un capellan de sangre. El TÉRM. confina con los de Yrueste, Yelamos de abajo, Berlínches, Fuentealcaina y Tendilla; dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas, dos hermitas (el Santo Cristo de la Paz y S. Roque) y el conv. arruinado de frailes franciscanos, titulado de Ntra. Sra. de la Salceda. El TERRENO quebrado y áspero, es flojo, pedregoso y de mediana calidad, le fertiliza en parte el arroyo que cruza por la v., al que se reúnen las aguas de las fuentes mencionadas; hay 4 montes poblados de robles, chaparros y otras maderas bajas. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado, por la escabrosidad del terreno. conveo: se recibe y despacha en la estafeta de Tendilla por un peaton. PROD.: trigo puro, tran-

quillon, cebada, avena, vino, aceite, pstatas, judías, lentejas, almortas, alazor, miel, leñas de combustible y carboneo buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, y vacuno, mular y asnal; abunda la caza de conejos, liebres, perdices algún corzo, y animales dañinos como lobos y zorros; hay pesca de cangrejos, anguillas y algunos peces pequeños. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro aceite-ro, tejido de lienzos ordinarios de cáñamo, el carboneo y la arriería a la que se dedican algunos vecinos. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 197 vec., 327 alm. CAP. PROD.: 3.371,250 rs. IMP.: 269,700. CONTR.: 14,990.

Es célebre el nombre de esta pobl. en las crónicas españolas á causa del prodigio que se cuenta haber ocurrido en ella el año 1459, baticinando un niño de tres años, segun Mariana, y de tres meses, segun la crónica manuscrita del rey D. Enrique, los males que habían de afigir á la nación.

PENAMARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Pedro de Neiro (V.). POBL.: 5 vecinos, 24 almas.

PENAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Martín de Suarna (V.). POBL.: 8 vecinos, 44 almas.

PENAMECER: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Villamayor. POBL.: 4 vec., 3 alm.

PENAMELLERA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (4), c. g. de Castilla la Vieja. SIR. en la estremidad oriental de la prov. y confines con la de Santander: reinan todos los vientos, el CLIMA en lo general es frio y sano: comprende las felig. de Abandades, S. Salvador (cap.); Alevis, S. Juan; Alles ó Plecin, S. Pedro; Buelles, S. Andrés; Carabes, Sta. Maria Magdalena; Gilhero, S. Juan; Guñaba, Sta. Maria; Llonia, S. Sebastian; Merodio, Sta. Leocadia; Mier, S. Pedro; Narganas, S. Cosme; Oceño, S. Juan; Panes, S. Vicente; Rozagas, S. Francisco; Ruenes, Sta. Maria; Siejo, S. Andrés; Trescares, S. Vicente; Tobos ó Robiguero, S. Pedro. Confina el TÉRMINO MUNICIPAL N. ayunt. de Llanes; E. el de Val de San Vicente (prov. de Santander) S. Peñarubia en la misma prov.; y ayunt. de Cabrales, y por O. ayunt. de Cangas de Onís. El TERREÑO es muy desigual y fragoso; tiene al N. los altos montes de Cuera, al E. y S. los que separan esta prov. de las de Santander y Leon; hallándose en el centro algunos bastante elevados, y entre unos y otros existen distintas vegas, especialmente á orillas de los r.: los principales de estas son el *Debaó Tielbe*, y *Cares*, que vienen el primero desdos de la prov. de Santander, y el segundo de la de Leon, y reuniéndose en el puente de *Pancebos* van á desaguar en la *barra de Unquera* cerca de Tinamayor; otros riach. bajan de las montañas inmediatas y cruzando el distrito en varias direcciones, se incorporan á los mencionados *Tielbe* y *Cares*; hay sobre ellos puentes de piedra, y los mas de madera para facilitar las comunicaciones entre los pueblos del distrito municipal, y entre este y los concejos limítrofes. PROD.: trigo, escanda, maíz, centeno, patatas, legumbres, castañas, frutas, madera, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; caza de liebres, corzos, cervatos, cabras monteses, volatería, jabalies, osos y lobos, y pesca de anguillas, salmones, truchas, y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo y de ropas de lana. POBL.: 799 vec., 3,273 alm. CONTR.: 57,899 rs.

PENAMIAN: conc. aut. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Armada, Campillo, Ferreras, Lodares, Orones, Primajas, Quintanilla, Rucayo, Valdehuesa, Vegarman, Viego y Ureoro, para los cuales nombrabajuez ordinario el ob. de la dióc.

PENAMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarño, felig. de Santiago de Peñamil (V.). POBL.: 15 vec., 73 alm.

PENANES: l. en la prov. de Oviedo, y felig. de Sta. Eulalia de Morcin (V.).

PENAPADRUN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Figaredo (V.).

PENARDA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6 leg.), aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja, sir. en la cúspide de una ladera resguardada del viento N.; goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 130 CASAS, entre ellas la del ayunt., todas muy bajas y de

mala construcción; hay una escuela de instruccion pública dotada con los fondos del comun y concurrida por 20 niños; una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec.; igl. par. (S. Silverio), servida por un cura de entrada y provision ordinaria, á cuyo cargo corre la felig. de *Perosin* y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Aguada*, y jurisd. de Fuente Guinoldo; E. Villanubias; S. Sierra y térm. de Gata y Acevo, y O. con el Payo; corre un riachuelo sin nombre muy inmediato al pueblo en direccion N.; hacia el E. va *Riofrío* por terreno ambos escabrosos, de cuya circunstancia participa el TERREÑO, teniendo varias hondonadas y barrancos y un pedazo de vega junto al pueblo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, hallándose en mal estado. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y la elaboracion de carbon vegetal, que se lleva á Ciudad-Rodrigo y otros puntos. PROD.: centeno, muy poco trigo, muchas patatas y bastante lino; hay ganado cabrio bastante, poco lanar y algun vacuno y de cerda. POBL.: 120 vec., 515 alm. RIQUEZA IMP. 67,221 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubren con el producto de los arbitrios y el déficit por reparo vecinal.

PENAEQUEBRADA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Alarcón.

PENARANDA DE BRACAMONTE: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Salamanca ca (7 leg.), aud. terr. de Valladolid (16), y c. g. de Castilla la Vieja. SIR. en una llanura con suave declive hacia el S.; su CLIMA es frio por hallarse espuesto á los vientos N. y NO.; de lo cual dimanan las enfermedades pectorales que con mas frecuencia se padecen. Se compone de 638 CASAS de buena construcción algunas, pero en lo general nada notables; entre ellas está la del ayunt. que es muy regular, en cuyo local se encuentra establecida la cárcel; forman todas cerca de pobl. con varias calles y algunos plazas no muy grandes, de piso llano y algo descuidadas. Hay una escuela de instruccion primaria regularmente concurrida y una enseñanza de niñas, en la que aprenden las labores propias de su sexo. Existen varias posadas, alguna de ellas con buenas comodidades y decente hospedaje; un hospital que en la actualidad está en bastante decadencia; diferentes pozos cuyas aguas se aprovechan para los usos mas ordinarios; 1 fuente de buena construcción, cuyas aguas usan los vec.; igl. par. (S. Miguel), servida por un cura de término y de concursio y provision ordinaria; 4 ermitas bastante buenas propias de los cofrades dedicadas á S. Francisco, á S. Luis, á S. Lázaro y otra al Cristo del Humilladero; la E-anguilú conv. de descalzos de S. Francisco, cuya igl. está en la actualidad sin uso, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aldeaseca (1 leg.); E. Cantarrucias (1/2); S. Boveda y la Nava (1/2), y O. este último y Arauzo á igual distancia que las anteriores. El TERREÑO generalmente es llano, pues las alturas son casi insignificantes y se puede dividir en escelente, mediana é infima calidad, teniendo de resto algunos trozos de tierra, aunque muy pocos; su extension proxima es la de 4,257 lab. de tierra, que aunque poca en comparación de la pobl., está bien aprovechada. CAMINOS: en esta v. está el cruceo de las calzadas de Estremadura á Asturias y la que conduce á Ciudad-Rodrigo; su estado es poco ventajoso. El comercio se recibe de la estafeta de Arvalo los lunes, jueves y sábados de madrugada. PROD.: tal especie de cereales y legumbres en corta cantidad, siendo la prod. principal la de trigo. IND.: hay varios telares de jerga, cuyas manufacturas se consumen en las prov. de Murcia, Andalucía y Galicia; otros de alforjas de los de Murcia, 3 encañerías de obra de seda y lana, y varias fab. de cinchas y sombreros. COMERCIO: se importan los frutos y art. necesarios para el consumo, y se importan los géneros que se fabrican mencionados anteriormente. Se celebra un MERCADO semanal en esta v., concurrido por los vec. de los pueblos del part. POBL.: 835 vec., 3,338 almas. CAP. IMP.: 590,260 rs. CONTR.: el 11769 por 100 de esta riqueza.

Es esta v. muy antigua como lo acredita la primer memoria que de ella resulta leyéndose en S. Piro, que hallandola despoblada por las guerras la repobló Ramiro hacia el año 940. Conociase entonces solo con el nombre *Penia* procedente del latin barbarizado de aquel tiempo. De-pues se

llamó **Peñaranda del Mercado** ó de **Cantaracillo**, y perteneció á un Nuño Nuñez y á Alfonso Gonzalez de Contreras, á quienes la compró Alvaro Dávila, camarero mayor del infante D. Fernando, rey de Aragón, primero de este nombre, que fue primer señor de Peñaranda. D. Alonso de Bracamonte, h.º señor de Peñaranda, sucesor de D. Juan, sucesor de Alonso, sucesor de Juan, sucesor de Alvaro, sucesor de Alvaro Dávila y de Doña Juana de Bracamonte, cuyo apellido tomó esta v. y la sucesion de sus señores, fue primer conde de Peñaranda por gracia de Felipe III. El nombre de esta v. suena repetidas veces en la historia de la nacion. Junto á Peñaranda de Bracamonte fue sorprendido en 4.º de julio de 1811 el patriota Saornil, por el comandante francés Montigny: sostuvo un combate muy encarnizado y perdió alguna gente.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE: part. jud. de *entrada* en la prov. de Salamanca á cuya dióc. pertenecen los 34 pueblos que lo forman, que con diversos desp. aceñas y alq. componen entre todos 34 ayunt., que en lo militar corresponden á la c. g. de Castilla la Vieja y en lo judicial á la aud. terr. de Valladolid.

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocado este part. en el límite oriental de la prov. confinando con las de Ávila, Valladolid y Zamora; su clima es benigno y sano, siendo las enfermedades mas comunes los catarros y algunas tercianas.

LÍMITES. Confina este part. por el N. con los de Fuente Saucó y Nava del Rey, el primero de la prov. de Zamora y el segundo de la de Valladolid; por el E. con el de Arévalo, de la de Ávila; por el S. con el de Piedrahíta de la anterior prov., y por el O. con los de Salamanca y Alba de Tormes. La generalidad del terreno es llano; entre sus pocos montes los principales son el llamado Arauzo de buen pasto y arbolado nuevo de encina, y el de Villafuerte con pasto regular, encinas y pinos. Pocos r., que mas debieran llamarse arroyos bañan su **TERRA.**, si se exceptúa el **Tormes**, que es el principal del part., el cual va formando uno de sus límites, el del O., dando impulso sus aguas á dos aceñas en jurisd. de Encina y Huerta. El r. **Cruz** constituye uno de sus límites del E. y corre de S. á N. con muy escaso provecho de sus aguas. Le sigue el **Meninos** en la misma direccion regando algunas tierras; continúa el **Guareña**, cuyo origen lo tiene en Peñanada y en cuyo curso, al N., riega

PEÑARANDA DE BRACAMONTE v. y can. del part. jud.

algunos prados y da impulso á diferentes molinos harineros. En Poveda de las Cintas y en la Carolina se forman 2 riach. que tomando la direccion del S. al O. llevan sus aguas á varias molinos. El r. **Almor** da tambien impulso á la fab. de harinas en el desp. de Arauzo. Entre las varias fuentes que hay en este part. citaremos como la mas notable la de Babila-fuente; cuyas aguas minerales son un eficaz remedio para estirpar varias dolencias. Tiene su origen este manantial llamado **Fuente del Ceño** en la parte mas fragosa y central de un pequeño monte que hay alrededor de aquella v. Segun una memoria que tenemos á la vista escrita por don Diego de Torres Villarroel y anotada por el ilustrado presbítero D. Carpofovo Meirino, las aguas de dicha fuente son una medicina universal contra el mayor número de enfermedades que acosan nuestra misera existencia, porque ellas son una purga sucesiva, blanda, sabrosa y sosegada, y un diurético apacible y mañoso, que tomándose mas tiempo para hacer sus oficios, borra suavemente los humores malignos. Estas aguas son excelentes contra la rebeldía del vientre, las hipocondrias, algunos afectos de pecho, los dolores nefríticos, dolores de estómago y cardiacos, los flatos, las calenturas rebeldes intermitentes y en especial los afectos de riñones y vejiga. De todos estos dolores se han visto sanar infinitos enfermos desacuados de los facultativos. El mayor número de enfermos que toman estas aguas son aquellos que padecen mal de orina y de riñones. Los dolientes que se han propuesto medicinar con estas aguas, tienen aquellas regiones inflamadas, mordidas ó lagradas les han perjudicado bastante, porque al azufre y vitriolo en las inflamaciones, llagas ó raspaduras interiores, mas son los escaragos que pueden hacer que los alivios que pueden producir. **CAMINOS**: cruzan el término de este part. el camino general y carretero de Salamanca á Madrid; el de herradura que va á Valladolid y el de esta pobl. á Estremadura, tambien de herradura; los demas caminos son vecinales, todos de herradura, y hay tantos como se necesitan para el mantenimiento de las relaciones existentes entre todos los pueblos de la comarca. Las dist. que median entre varios de dichos pueblos y á la cap. de la prov., á la del part., á la aud. terr. y c. g.: así como los datos de pobl., riq. etc., se ven en los estados siguientes:

3	Alaraz.	
4	3 1/2 Aldeaseca.	
1	2	1 3/4 Bóveda del Rio al Mar.
4	7	3 1/2 5 Cantalapiedra.
3/4	3	4 1/4 4 Cantaracillo.
4	6 1/2	5 1/2 4 3/4 5 Huerta.
4 1/2	2	2 1/2 6 2 1/2 Macotera.
4 1/2	5 1/4	3 3/4 4 1/2 4 1/4 3 1/4 4 Morriugo.
1	3 1/4	1 3/4 1 5 1 1/2 3 1/4 4 3 Nava de Sotrobal.
3	6	2 1/4 3 3/4 1 3/4 2 1/2 4 1/2 3 1/2 4 3 Palacios Rubios.
2	4	1 2 1/2 3 1 1/4 4 1/2 2 1/2 4 2 1/2 2 Paradinás.
2 1/2	4 1/2	1 1/2 3 3 1/2 2 5 3 4 1/2 3 2 1/2 Ramaga.
4 1/2	6	4 4 1/2 5 5 3/4 4 1 3 1/2 4 5 6 San Morales.
5 1/2	7 1/2	5 6 4 1/4 5 5 1/2 6 5 6 2 1/2 4 3 1/2 5 Tarazona.
4	3 1/2	2 2 4 2 1/2 2 1/2 2 2 4 3 3 3 1/4 3 5 Ventosa.
2	4	1 2 1/2 2 1/2 4 1/2 4 3 3 1/2 2 1/4 4 4 4 4 3 1/2 2 1/2 Zorita.
7	8	7 7 8 7 4 7 4 1/2 6 7 8 8 4 7 5 8 Salamanca cap. de prov. y dióc.
16	19	13 17 13 18 18 18 17 2 18 14 14 14 16 12 18 14 19 Valladolid aud. terr. c. g.

El **correo** se recibe en los pueblos del partido de las estafetas y administraciones que dejamos designado en sus art. respectivos. Las **prov.** de este distrito son las de un terreno esencialmente agrícola, tales como trigo caudal y algo mocho, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas y guisantes. Ganados se crían pocos en este part., siendo el mas preferido el lanar; hay tambien poca caza y muy escasa pesca á escepcion del **Tormes**, en cuyo r. se encuentra con mas abundancia. La **IND.** general es la agrícola; en Peñaranda hay varias fáb. de gerjas surtidas con los estambres de Ciudad-Rodrigo, Ledesma y Vitigudino, y con la que se hila en Macotera; existen tambien en dicho punto algunas fáb. de jabon y de sombreros ordinarios. El **comercio** consiste en la esportacion de las manufacturas que se elaboran en los telares de jergas para Valencia y Murcia, en cuyas prov. se hace un regular consumo de ellas, y para Madrid y prov. de Castilla la Vieja los frutos sobrantes del pais.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 70 de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 3, penados presentes 59, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 5, con el intervalo de 5 á 41 meses y 2 á 5 años: de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 48 de 40 en adelante; eran hombres 63 y mujeres 7; solteros 25 y 43 casados; 8 sabían leer, 46 leer y escribir; 2 ejercian ciencias ó artes liberales y 63 artes mecánicas; de 5 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 46 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 8 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 40 instrumentos contundentes.

PEÑARANDA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Burgos (1/4 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3. dióc. de Osma (7). **SIT.** al N. de una elevada cumbre, en medio de la cual hay un castillo arruinado; su **CLIMA** es desigual; sus enfermedades mas comunes las tercianas y cuartanas durante el otoño. Tiene 260 CASAS; la de ayunt.; un gran palacio; un hospital para pobres; un convento de monjas franciscas en número de 5, y otro de carmelitas descalzas, todo propiedad y patronato de los condes de Miranda. Hay una iglesia colegial parroquial (Ntra. Sra. del Rosario), con un cabildo compuesto de 49 prebendados, abad mitrado con jurisdiccion *vere nullius*, 4 dignidades, 4 canónigos, 7 racioneros y 6 capellanes; si bien en el dia solo existe el abad, 4 dignidades, 2 canónigos, 2 racioneros y 2 capellanes. Estramuros de la pobl. se ve una cuesta muy espaciosa dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, patronato tambien de los condes de Miranda. Confina N. Arandilla; E. Brazacorta; S. Lauza, y O. Zazaon. El **terreno** es muy estenso y de mediana calidad: por el corren las aguas del *Arandilla* y *Pilde*. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **comrespension** de Aranda de Duero, por balijero. **PROD.** de granos, legumbres, vino y cáñamo; crió ganado de todas clases, con especialidad lanar; caza de varios animales y pesca de truchas. **IND.**: 4 molinos harineros. **COMERCIO:** estraccion de vino, importándose los art. que faltan. **POBL.**: 469 vec., 681 almas. **CAP. PROD.**: 2,214,800 rs. **IMP.**: 223,415. **CONTR.**: 36,171 rs. 10 mrs.

PEÑARANDILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja; **SIT.** en el limite N. del part. en la margen der. del r. *Margañán*, cerca de su confluencia con el r. *Al Mar*; el **CLIMA** es benigno y sano. Se compone de 34 CASAS inclusa la de ayunt., las cuales son de mediana construccion; una escuela de instruccion primaria poco concurrida; un templo por anejo á Coca; un beneficio de segundo ascenso, teniendo por anejo á Coca; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **terram.** por el N. con Gomíngomez; E. Alconada y Coca; S. Garcibernandez, y O. Córchuelo estando por medio el r. *Al Mar*. El **terreno** es llano y de mediana calidad y generalmente de secano, pues tiene algunos trozos de tierra que se riegan con las aguas del espresado r. **CAMINOS:** pasa la calzada que va en direccion de Calbarras de Arriba y ademas los que se comunican con los pueblos limítrofes.

El **correo** se recibe de Alba. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres y patatas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. **POBL.**: 34 vec., 426 almas. **riqueza PROD.**: 240,300 rs. **IMP.**: 9,875.

PEÑA-REY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de S. Cipriano de Pillarmo (V.).

PEÑA-RODA: ó cas. ó barrio en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Berga (V.).

PEÑARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germe de felig. de S. Julian de Cazás (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 alm.

PEÑA ROTJA: ald. ó cas. en la isla de Mallorca, part. jud. de Manacor, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares. término jurisd. de la v. de Son Serra.

PEÑAREDONDA: l. en la prov. de la Coruña (3/4 leg.), ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de Elvina. En los términos de este l. y el monte de Melo fue lo mas fuerte de la batalla dada el 17 de enero de 1809, entre el ejército inglés al mando de John Moore, y el francés á las órdenes de Soult, que retardado en medio de la accion por Ney, obtuvo la victoria que le dió la posesion de la Coruña el día 19: el general inglés murió, y su ejército se embarcó despues de sufrir incalculables pérdidas en gente, caballos, almagacenes, trenes, efectos y buques.

PEÑA-ROYA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (44 leg.), part. jud. de Fuente-Obejuna (2), ayunt. y término de Belmes (V. este art.).

PEÑAROYA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. de Valderribes (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragón. **SIT.** en la margen der. del r. *Tastavius*, en el declive de un monte muy pendiente cuya cumbre es una Peña roja; el **CLIMA** es frio, pero sano. Se compone de 280 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. una escuela de instruccion primaria, igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, 2 ermitas con culto público y un cementerio en buena sit. Confina el **terram.** por el N. con el de Fuentespada; E. Benifasa, prov. de Castellon; S. el anterior y Hervés, y O. Torre de Arcas; pasa por él el precipitado r. de *Tastavius*, procedente de Hervés, con cuyas aguas se riegan algunos trozos de tierra y recibe impulso un molino harinero, yendo las restantes al *Matarraña*; hay en este terr. hasta 94 masias ó casar de campo diseminadas. El **terreno** participa de monte y llano, siendo de secano en su generalidad, pues tan solo se riegan algunos jornales de tierra. **CAMINOS:** pasa uno de carril en direccion de Morroyo, siendo los restantes de herradura. El **correo** se recibe de la cab. del part. **PROD.**: cereales, vino, aceite, almendra, nueces y otras frutas; hay ganado lanar y caza menor. **IND.**: la agrícola y algunos telares de lienzos de lino y cáñamo. **POBL.**: 377 vec., 1,507 almas. **riqueza IMP.**: 420,251 rs.

HISTORIA. Esta v. padeció bastante en la última guerra civil: en el mes de abril del año 1840 ocupaban su fuerte las tropas carlistas; pero el general Espartero mandó al general Leon hiciese por apoderarse de dicho fuerte, en el que todavia trabajaban sus defensores. Este general se dirigió á Peñaroya con 6 batallones, 2 escuadrones y 4 baterias de montaña. A su aproximacion dispararon los carlistas algunos cañonazos, repitiéndose constantemente desde que los sitiadores estuvieron al alcance. Tales disposiciones exigian que Leon verificase un ataque que tuvo lugar, ocupando el pueblo á la carrera 2 companias de cazadores de la segunda brigada, mientras que una seccion de la bateria de montaña contestaba el fuego de los carlistas y se dirijian 2 batallones á envolver la posicion del fuerte. Los carlistas evacuaron la plaza descolgándose por los muros; y perseguidos por 2 companias de cazadores y escolta de Leon, se rindieron prisioneros 4 capitán, 2 tenientes y 21 individuos de tropa. Los de la reina, al ocupar el fuerte, hallaron en él un cañon de 8, otros efectos de guerra y todas las municiones y viveres.

PEÑAROYA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, término de Argamasilla de Alba; **SIT.**: á 4 1/2 leg. SE. de esta v., á la margen del *Guadiana*, es inmediato á los montes de San Juan, existe un ant. cast. edificado sobre una Peña tajada, del que solo se conservan 2 habitaciones en mal estado, vestigios de la barbariccia y de un rampar que circunvalaba la mayor parte del edificio:

su construcción es gótica, y es el punto de tránsito ó comunicación con Ruidera. Este cast. fue tomado á los moros por el capitán Mosen Perez de Sanabria, el martes 8 de setiembre de 1498, á su inmediación existe una ermita, dedicada á Ntra. Señora, con el título también de Poñaroya, que, según una piadosa tradición, fue descubierta por un cautivo moro llamado Allen-Yeie, en el acto de ser tomado la fort. y para liberar su vida: desde entonces se formó una herm. en que se inscribieron los principales pueblos laminianos, para cuya admisión debían prestar pleito-homage en la plaza de armas, jurando delante de la imagen defenditoria y pelar hasta el total esterminio de los árabes en España. Para mayor solemnidad se celebraba una fiesta el 25 de abril, que después se trasladó al primer domingo de setiembre: desde 1824 se celebra la fiesta en Argamasilla; trasladando á esta v. la imagen; pero á consecuencia de las profanaciones que ha sufrido la ermita en la última guerra, permanece en el citado pueblo: es de gran devoción en todo el país: el gran prior de San Juan nombra y pagaba un capellan para su culto permanente.

PEÑA RUBIA: casa de campo y molino harinero en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Salinas de Fuente del Manzano.

PEÑA RUBIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Elche: tiene 40 CASAS, habitadas por igual número de vec. labradores.

PEÑARRUBIA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, compuesto de los pueblos de Caldas, Cicera, Linares y Navedo, Hermida, Piñeres y Roza, inmediatos unos á otros, y sit. al SO. de la cab. del part. Este valle tiene buenos montes de roble y haya, y abunda en pastos, pero carece de carreteras. POBL., RIQUEZA Y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

PEÑARRUBIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, término jurisd. de Alcalá del Júcar.

PEÑARRUBIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Hellín.

PEÑARRUBIA: l. en la prov. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Campillos (1 1/2), ayunt. de Teva (1), aud. terr. y c. g. de Granada (1 1/2), dióc. de Sevilla: sit. á la falda de una sierra de color rubio, de donde toma su nombre: la cual la resguarda de los vientos del N.; el CLIMA es sano, si bien en los tiempos calurosos se padecen algunos tabardillos y otras enfermedades inflamatorias. Tiene 90 CASAS, una igl. par. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un cura párroco y un sacristán, un cementerio unido á las paredes de dicha igl., y un pozo al O. de la pobl., de cuyas aguas se surte el vecindario. Hallase enclavada Peñarubia en el TÉRM. de Teva, por cuya razón los cas. rurales que hay en sus inmediaciones pertenecen á la espresada v. El TERREÑO es en lo general entre llano, bañándolo un riach. que toma el nombre del pueblo y pasa por sus inmediaciones. CAMINOS: tiene varios de herradura de nueva travesía, y uno carretero que conduce de Campillos á Carratraca, atravesando la pobl. por su única cal. COMUNOS: se reciben en Teva por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, habas, maíz y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y yeguas; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de peces con abundancia. IND.: la agrícola y un molino harinero POBL.: 108 vec., 402 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEÑARRUBIA (NTRA. SEÑORA DE): hospital de cratujos seglares en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y término jurisd. de la Vid V.

PEÑARRUBIA (SRA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (1 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (1); sit. á la der. del r. Neira: CLIMA templado y húmedo, pero sano. Comprende los l. de Barrosa, Carballedo, Castrolaman, Cernadas, Fontenova, Fuente dos Payos, Papiñ, Pena, Penarubia, Teixeira de abajo, Teixeira de arriba y Veiga, que remeñ 82 CASAS. varias y buenas fuentes de agua potable y una escuela temporal. La igl. par. (Sta. Maria) es matriz de la de San Pedro de Martín, el curato de segundo ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Piedrafita; al E. el r. Neira; S. el indicado anejo; y por O. se encuentra cubierta de elevados montes. El TERREÑO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y no escasea de arbolado

y combustibles. Los CAMINOS son locales y malos, y el CONCRETO se recibe de Lugo, PROD.: centeno, maíz, algún trigo, semillas, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado. prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, y su IND. es la agrícola. moinos barineros y telares caseros. POBL.: 83 vec., 421 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEÑAS: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, término de Cañillas de Aceituno.

PEÑAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol y término jurisd. de Sorbilan.

PEÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de Galegos (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PEÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de Sta. Eulalia de Geste (V.).

PEÑAS (DE): cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe; término jurisd. de Gozquez: generalmente sirve para encerrar el ganado de cerda.

PEÑAS DE SAN PEDRO: v. con ayunt. y estafeta de correos, en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 horas), part. jud. de Chinchilla (5), c. g. de Valencia (39), dióc. de Cartagena cuyo obispo reside en Murcia (30). sit. en la falda meridional de un elevado cerro, con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades más comunes, son las agudas: circundada la pobl. de una ligera muralla, levantada á costa del vecindario durante la última guerra civil, contiene en su recinto 356 CASAS, distribuidas en varias calles y una plaza, en la que estan las cas. consistoriales, las cárceles, la torre del reloj público, que es un cuadrado de piedra de sillaria: hay escuela de instrucción primaria frecuentada por 126 alumnos, dotada con 4,000 rs. que se pagan de un legado fundado al efecto por los presbiteros D. Juan y D. Matías de Rueda; otra escuela de niñas á la que asisten 77 discipulas y la maestra percibe 1,100 rs. de la misma fundación; una fuente de regulares aguas; una igl. par. (Ntra. Sra. de la Esperanza servida por un cura, un teniente, 4 capellanes, un sacristán, un organista y dos acólitos; un cementerio bastante capaz y ventilado en posición que no ofende á la salubridad pública. Dominando á la v. y sobre la cúspide del cerro indicado, se encañeta el famoso cast. considerado como inexpugnable, y á propósito para servir de base á un ejército de operaciones; se halla todo murado y artillado con buenos aljibes, almacenes y demas necesario, cuya circunstancia y la de ser el precitado cerro una Peña natural inaccesible, á causa de su aislamiento y elevación de 249 varas, con una muralla corrida de alto á bajo por el único punto de subida, hace que se le considere como fortaleza de las de primer orden: el sitio donde se halla colocado y toda su circunferencia, es una esplanada en la que estuvo antes la pobl., con una igl. (Ntra. Sra. del Socorro), la cual fue demolida en 1810 por disposición de D. Carlos Ulbuan, que hizo construir en su ámbito un cuartel, y bajo de este, los almacenes de viveros y pólvora; mas á las diez de la noche de uno de los días del mes de octubre de aquel mismo año, cayó un rayo y penetrando en el almacén, inflamó 190 quintales de pólvora, de cuyas resultas perecieron 19 soldados, varios mas quedaron heridos y se resintieron algunos edificios de la pobl., en la que cayeron algunos sillares rompiendo los techos de las cas., á manera de proyectiles. Contigua al cast., hay una ermita que estuvo dedicada á la Sta. Cruz, y cuando la citada voladura, se modificó, construyendo en ella un almacén de viveros y varios pabellones, entre estos el destinado al gobernador. TÉRM.: confina N. Albacete, E. Tobarra, Hellín y Albacete; S. Lictor, Aina y Bogarra; y O. Alcazar y Pozuelo; dentro de esta circunferencia se encuentran 8 fuentes, algunas tan abundantes que proporcionan riego e impulsan varios molinos; 12 ermitas dedicadas unas á San Antonio y otras á la Virgen, bajo diversos títulos; y por último, varios cas. y ald. que remeñ hasta 136 cas., todas de un piso y de escasas comodidades; de cada una de dichas ald., se da razón en sus respectivos art. El terreno escabroso y desigual en su mayor parte, es de buena calidad; tiene una veega regada con las aguas de una fuente que llaman los Ojos del Molinar, y varios trozos de monte bajo, que proveen de combustible, no solo á la v., sino á los pueblos circunvernos. CAMINOS: los locales, algunos carreteros, pero los mas de herradura; todos en mediano estado. CONCRETO: se recibe y

despacha en su estafeta dos veces á la semana, por un conductor encargado de llevarlo y traerlo desde Albacete, juntamente con el de Bogarín. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, vino, judías, maíz, patatas, garbanzos, azafraán, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal. **IND.**: la agricultura, 4 molinos harineros de agua, uno de viento, una tahona, una fábrica de jabón, un molino de chocolate, varios telares de lienzos ordinarios de cáñamo que se importa de otros pueblos, zapateros, sastres, carpinteros, herreros, albañiles, leñadores, pañaderos y tres alfareros. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, en particular vino, azafraán, ganado y lana, con algunos productos de la ind., é importación de los artículos de consumo que faltan: hay 7 tiendas de abacería en las que también se venden lienzos, telas de algodón y otros géneros: en los días 28 y 29 de agosto en que se celebra la fiesta del Smo. Cristo del Sabuco, hay una feria (*) que casi no puede llamarse tal, por que casi todo su tráfico se reduce á la venta de comestibles y de aquellos géneros que suelen ponerse con motivo de una fiesta religiosa á la que se hace feria. **Pobl.**: 4,657 vec., 7,258 almas. **CAP. PROD.**: 18,136,481 rs. **IMP.**: 849,824. **CONTR.**: 99,941.

PENAS DE SANTO DOMINGO: cord. de la prov. de Zaragoza que se encuentra hacia el E. de Loaga, part. jud. de Sos, á la dist. de 1 1/2 hora de aquel pueblo; da principio en los montes de Peñilla, y se estiendo formando una cadena hasta el r. *Gállego*, y continúa por todo el terr. de Aragón, introduciéndose luego en el principado de Cataluña en descenso hasta el monast. de Monserrat. Por la parte de Longos es de una inmensa elevación, y desde ellas se descubre mucha parte de la prov. de Zaragoza.

PENASAGRA: elevada cordillera de peñas, y puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; cuyo territorio separa del resto de la prov. por entre Valdeprado y Collorito.

PENASARRACIN: óesp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ledesma. **Pobl.**: un vec., 4 almas.

PENASCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Frades (V.).

PENASCOSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz. Tiene 36 casas y una ermita.

PENASPRIETAS: arroyo en la prov. y part. jud. de Málaga: nace en el puerto de la Breña distante una leg. de Alhaurín de la Torre, y desagua en el arroyo del Valle.

PENASQUEDO: l. en la prov. de la Coruña (3/4 de leg.), ayunt. de Oz y felig. de San Vicente de Elviña. Tienen 2 hermosos almacenes de pólvora que fueron volados por el ejército inglés á las órdenes de Moore el 15 de enero de 1809.

PENASROYAS: barrio en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura (V. MONTALBAN).

PENASRUBIAS: l. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, ayunt. de Escobar, felig. de Viloveja, á cuyo punto van los vec. para los actos del bautismo y casamiento. **SIT.**: en un pequeño cerro, le combaten todos los vientos, y su **CLIMA** es propenso por lo común á intermitentes y alguno que otra fiebre: tiene 15 CASAS de inferior construcción y una ermita á 1,000 pasos de la pobl. en la cual dice misa en los días festivos el párroco de Viloveja. Confina el **TÉR.M.** N. el Parral; E. Torreiglesias; S. Covatillas, y O. Píñillos; se estiendo 1/4 leg. poco más ó menos en todas direcciones y comprende bastante monte que forma cordillera con el de Parral, y diferentes prados con medianos pastos, en los cuales se encuentran como 200 árboles negrillos y de sauce: el r. *Piñón* pasa á 600 pasos del pueblo, de cuyas aguas se utilizan los vec. **EL TERRENO** es tenaz, pedregoso y árido. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza menor y pesca de cuchos y bormejas. **IND.**: la agricultura y un molino harinero. **Pobl.**: 44 vec., 42 almas. **CAP. IMP.**: 35,867 rs. **CONTR.**: 20,72 por 400.

PENASULLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de Pravia. **SIT.**: á la der. del r. *Nalón* y en la

faldas del *Hirabache*. Es muy fértil el **CLIMA** por la proximidad de dicho r., y porque en su mayor parte el pueblo se halla privado del sol durante los meses más rigurosos del invierno. Tiene una fértil y estensa vega que forma una especie de semicirculo. **SU TERRENO** fuerte y tenaz. **PROD.**: mucho maíz, habas, trigo, patatas, lino, algún cáñamo, otros frutos y varias clases de fruta. Hay sobre el r. una barquería que da paso para Avilés. **Pobl.**: 88 vec., 364 almas.

PEÑAUSNDE: r. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3 1/2), dióc. de San Marcos de León, cuya sede reside en Llorens, aud. terr. y c. g. de Valladolid (47). **SIT.**: en un alto; su **CLIMA** es frío; sus enfermedades más comunes dolores de costado, y tercianas. Tiene 320 CASAS: la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 550 rs., y la retribución de los 60 niños que la frecuentan; otra para niñas á que asisten 50 alumnas; igl. parr. (San Martín), servida por un cura de segundo ascenso y provisión de S. M. á propuesta del Supremo Tribunal de las Ordenes Militares; una ermita (el Cristo del Humilladero); y buenas aguas potables. Confina con términos de Mayalado, Santid y Piguera. **EL TERRENO** es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en el térm. Además de los CAMINOS limítrofes le cruza el que viene de Zamora; de cuyo punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de alguna tenca. **IND.**: un molino de viento, y á de agua. **COMERCIO**: extracción de carbon. **Pobl.**: 240 vec., 972 alm., **CAP. IMP.**: 30,553 rs. **CONTR.**: 24,206.

PENAVIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Kois y felig. de San Martín de Ermelido (V.).

PENAVIEJA: l. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de las Llamadas de Europa en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; á su extremo oriental está la mina de la Canal del Vidrio, ignorándose el punto en que se hallara la otra de oro ó plata que en la misma Peña se denunció en 1532.

PENAZCURNIA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (81), dióc. de Calahorra. **SIT.**: en terreno desigual y resguardado de los vientos del N. por un elevado cerro, goza de **CLIMA** templado y sano; tiene 40 CASAS y una igl. parr. aneja de la de San Martín de San Pedro Manrique, servida por el cura de la Bea, también aneja de la misma. **TÉR.M.**: confina con los de Valdemoro, Villarico, Bea y Fuentebella. **EL TERRENO**, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad: le baña el r. que llaman de *San Pedro*. **CAMINOS**: los locales en mal estado. **COMER.**: se recibe y despacha en la cap. de prov. **PROD.**: cereales y legumbres aunque de todo en corta cantidad. **Pobl.**: 7 vec., 24 almas. **CAP. IMP.**: 4,622 reales.

PENELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martín de Torazo (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Villademar con dirección á una hondata de la parte de abajo de Villademar, siguiendo hacia Cudillero. **SU TERRENO** es de buena calidad y fértil. **PROD.**: maíz, habas, patatas y demás frutos de consumo en el país. **Pobl.**: 14 vec., 60 almas.

PENEDURES (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud., y dióc. de Oviedo (2 leg.). ayunt. de Morcin (1/2). **SIT.**: entre la montaña de su nombre y una sierra que la separa de los ayunt. de Sto. Adriano y Ribera de arriba: el **CLIMA** es templado y sano. Tiene unas 45 CASAS en los l. de Barrea, Boza, Campo, Gantal, Cotina, Navalon, Palacio, Berquejo, y algunos cas. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el **TÉR.M.** con los de Piñera y Morcin, San Sebastian. **EL TERRENO** es delicioso y fértil; abunda en buenas aguas de fuente: y le baña un arroyo llamado *Artozo*. **PROD.**: trigo, maíz, patatas, legumbres, frutas y pasto; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de varias clases. **Pobl.**: 44 vec., 233 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PENICAS: óesp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Caravaca.

(*) Por una equivocación, se dijo en el art. de Chinchilla, que esta feria se celebra en aquella ciudad.

PENASCAL (?), en la prov. de Oviado, avunt. de Villavieja y feñig. de San Clemente de Quintas (V.).

PENASCOLA: c. con ayunt. y plaza de armas de segundorden, en la prov. de Castellón de la Plana (40 leg.), part. jud. de Vinorz (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (30), dñco. de Tortosa (8).

SITUACION Y CLIMA. Sit. por lat. de 40° 22' 46" y long. de 1° 44' 39" del meridiano de Cádiz en una piedra que avanza hácia el mar, separada de tierra firme por una lenga de la tierra baja, de modo que parece isla: reian generalmente los vientos del E. y S.; su clima es sumamente templado y las enfermedades más comunes cólicos, indigestiones y calenturas intermitentes.

FORTIFICACIONES. Las de esta plaza estan sentadas al rededor de todo el peñon, abrazando dentro de sus muros á toda la pobl.: por la parte de NO. ó sea por el frente de tierra le componen 2 lienzos de muralla algun tanto internados en la c., todos de piedra sillera, cimentados en posicion un poco elevada sobre la roca viva cortada casi hasta la mitad de su altura, que es muy considerable; el de la izq. de 435 pies de long. un poco menos elevado y algo mas avanzado que el de la der., forma casi paralelamente en la union una punta saliente, que anteponiéndose al extremo de aquel deja un vacio entre los dos, teniendo cubierta la puerta principal de hierro ó de arriba, por la que, atravesándose aquel lienzo de muralla por debajo de una bóveda angular á prueba de bomba, se sale por la puerta interior de arriba, que da su frente á la casa de ayunt. y á la calle Mayor. Su portada exterior primorosamente labrada en piedra blanca, es grandiosa y de muy buena perspectiva: manifiesta encima un grande y bien trabajado escudo de armas reales con inscripcion que espresa haber sido construida en tiempo de Felipe II año 1578. A continuacion del extremo izq. de este mismo lienzo y en posicion un poco mas avanzada hay una bateria tambien de piedra sillera, denominada de Sta. Maria, la que formando tambien en la union una punta saliente que se antepone á aquel extremo, deja un vacio entre ambos en que se contiene encubierta la puerta de abajo ó de Santa Maria que da entrada á la plaza de este mismo nombre, y tiene encima de su portada exterior la siguiente inscripcion: *Porta Sancta Mariae fuit aperta regnante D. D. Ferdinando VI inivit Hispaniarum Monarcha. Año 1754*. El lienzo de la der. tiene á continuacion de su extremo derecho en posicion algo mas avanzada, otra bateria de piedra sillera, denominada la primera mitad Alta y la segunda Baja del Olivo, la que, formando tambien en la union una punta saliente que se antepone al extremo de aquel, deja entre ambos un vacio que contiene una bateria cubierta, 2 troneras con barrelosos para la defensa de ambas puertas: el extremo derecho de esta bateria, despues de presutar otra cara de frente al NO., se repliega posteriormente sobre si mismo algun tanto y forma otra punta saliente, que anteponiéndose al extremo de otra bateria de igual fab. y construcción, denominada de los Fosos, deja un vacio entre las dos, en el que se ve una portadita tapiada que se dice del Socorro, la cual está muy inmediata al pequeño desembarcadero que existe entre las puntas de una y otra bateria, la última de las que presenta otra cara de frente al E., y tiene á su lado debajo de tierra dos troneras en bateria cubierta. En el terreno espacioso que queda en el centro de estas dos baterias está el parque de artilleria, varios almacenes de proyectiles y un grande y fuerte almacén de pólvora con un para-rayos de 3 agujas. Toda esta fortificacion de obra moderna mantiene en cada ángulo saliente una grande y hermosa garita, y debajo de ella un grandioso escudo de armas reales. Por la parte del E., SE. y S. la componen varios trozos de muralla de cal y canto de diferente espesor, todos de muy ant. construcción: las baterias alta y baja del Mased, Terraplén, Bulartois, Bulartel Principe, en que existe el cuartel del destacamento de artilleria y la del Bufador. Ultimamente por la parte del SO. y O. la componen un lienzo de muralla de piedra sillera, que construyó el Papa Luna, con un fortin triangular en el extremo, junto al Bufador, llamado el Bonete; una torre en el otro, que siendo antes bastante elevada, fue arrasada en la guerra de la Independencia y conserva todavía el nombre de Torreta del Papa Luna, y una bateria al lado, debajo del cual se ve un elevado arco tapiado; y otro lienzo antiguo asi-

mo con torreones salientes, cimentado casi todo dentro del mar, denominado Muralla de la fuente, en cuyo extremo está sit. la bateria de Sta. Ana. Queda aun fuera de puertas otra bateria de cal y canto, levantada al piso de tierra entre las del Olvido y Sta. Maria de frente al arenal ó camino que va á la plaza, llamada la Preciosa, la que construida en 1840, se abandonó despues por el rechazo de las balas desde la muralla; entre esta y la bateria de Sta. Maria hay un rastrillo comun que dirige hácia las dos puertas; la de abajo, que regularmente se tapia en tiempo de guerra, tiene su rastrillo particular, y la de arriba otros tres, á la que se sube por un camino cubierto á modo de ángulo agudo.

El **CASTILLO** en un edificio zboyedado de piedra sillera y á prueba de bomba, sit. en la misma cima del peñon en la punta de un precipicio al lado de la ermita de la Virgen, dando frente al S.; tiene unos 700 pies de circunferencia y 70 de alto, construido segun parece por los templarios, y comprende 4 espaciosas cuadras que cada una aloja cómodamente una compañía, varios cuartos y habitaciones donde moró el Papa Luna, algunos calabozos, cocina, 2 alambres y un pequeño horno de pan cocer. Fue arruinado este edificio algun tanto en la guerra de la Independencia, y aunque se hicieron luego algunos reparos continua aun con deterioros: por la posicion que ocupa domina toda la c. y fortaleza; pero no sirve para la defensa de la plaza y sit. tan solo para depositar de provisiones y cuarteles á la guarnicion. En esta plaza de armas de segundo orden, segun el arreglo vigente, componen su estado mayor, el gobernador de la clase de brigadieres del ejército, un mayor de la de primer comandante, un ayudante primero de la de capitán, otro segundo de la de teniente, otro tercero de la de aliferos con el cargo de capitán de llaves y un capellan castrense: hay además un comandante de artilleria y otro de ingenieros, y la guarnicion que suelen componerla regularmente 2 compañías del ejército y un destacamento de artilleria; en tiempo de guerra necesita para su defensa unos 700 hombres y una compañía de artilleros.

INTERNO Y AFUERA DE LA POBLACION. Dentro del recinto de las murallas hay 440 casas generalmente de 2 pisos, de no muy buena fab., pues arruinadas casi todas en la guerra de la Independencia han sido reconstruidas pobremente; se distribuyen en 27 calles estrechas, tortuosas y de mal piso, siendo las principales la Mayor y la de los Caballeros, que son las mas largas y llanas por atravesar la pobl. por su centro, y 3 plazas: la de Armas sit. en lo mas alto de la c. al pie de un torreón del cast. llamado el Macho, junto á la plazuela de la capilla de la Virgen y de frente al O., es de figura semioctógona y sirve solo de parada y formaciones de la guarnicion; la de la Constitucion, sit. en el centro de la pobl., es cuadrada y de poquísima estension, la cual se utiliza para mercado; y la de Sta. Maria en lo mas bajo de la c., á la puerta y pie de la bateria de su mismo nombre y de la de Sta. Ana, es de figura cuadrilonga, viéndose en uno de sus angulos un taller de ingenieros. La casa del ayunt. se halla al extremo NO. de la pobl. en una replanta de frente á la puerta interior de la plaza llamada de Arriba, es de sólida construcción, y en la parte alta de su fachada tiene colocado el escudo de armas de la c. sobre piedra, con la inscripcion: *Diligite justitiam qui judicatis terram. Año 1596*: fue enteramente destruida en la guerra de la Independencia, permaneciendo en tal estado hasta el año 1834 que se rehabilitó á espensas del Señor D. Juan José Marcó del Pont, conñado político, con el objeto de habitarla. Debajo del entre-cielo de la misma casa está la cárcel, que aunque pequena no deja de ser segura y medianamente ventilada. No hay otro edificio notable en la c. que una grande casa bastante cómoda en el centro de ella y calle de los Caballeros, construida á espensas de D. Sancho Echevarria, caballero de la orden de Santiago, gobernador de la plaza, que legó su hermano D. Sebastian para habitacion á los gobernadores de la misma, con obligacion de tener que pagar por su alquiler 150 rs. anuales al capellan de la Virgen de la Ermitana para celebracion de una misa rezada en cada uno de los sábados de todo el año en la capilla de la mencionada Virgen: en el día aunque deteriorada continua siendo habitacion constante de los gobernadores. Hay una escuela de niños a la que concurren 48, dotada con 2,000 rs. anuales; otra de niñas con 32 de asistencia y 4,000 rs. de dotacion;

6,308 rs. que reeditan las fincas de propios, repartiendo el déficit entre los vecinos.

HISTORIA. En los artículos de *Aera-Leuke Castrum-Album*, *Olerdola* (*San Miguel de*) y otros, hemos anunciado ya la grande importancia de las antigüedades de esta c., y lo poco que han sido conocidas. El ilustre poeta español Neif Feste Avieno, que se complació mencionando los objetos geográficos con los nombres mas ant. de que pudo adquirir noticia, la expresó indubitablemente con el de *Tyrichæ*. La memoria de este nombre nos ofrece como probable su existencia anterior a la ocupación de este país por las armas de Cartago, y tal vez coetánea a la de aquella republica africana, procediendo ambas de la usadísima comun *Tyro*, colonizadora de estas costas. Es muy natural que, hallando en la sit. de la c. que nos ocupa cierta semejanza con la de su patria, la impusieran sus fundadores un nombre que les recordase aquella, mayormente cuando el nombre *Tyro* era topográfico; la raíz *Tyr* significa peñasco. La razon geográfica resultiva de las relaciones históricas sobre la *Aera-Leuke*, donde Amílcar Barca estableció su centro de operaciones y comunicaciones con Cartago, en el segundo año de su mando en España conduciendo nada menos a identificar la *Tyrichæ* de Avieno con la *Aera-Leuke* de la historia. Si por solo el nombre *Tyrichæ* podemos inferir que el geógrafo quiso darnos a conocer una poblacion establecida sobre un peñasco metido dentro del mar, a semejanza de la celebre *Tyro*, unida al continente por Alejandro que cortó las olas con un camino hasta ella, el nombre *Aera-Leuke* dice lo mismo, dado a la pobl. donde se su centro de operaciones el poder que iba dominando nuestras costas ibéricas para abrirse un camino a Italia, y que si internaba sus campañas en lo mediterráneo debía volver a invernar en lo litoral, por ser nacer marít. y tener el centro de su accion en la costa opuesta. *Aera-Leuke* se interpreta *Peña Blanca*. De este modo bien se pudo decir que Amílcar edificó una gran c. (con mas exactitud dilató y fortificó) sobre la costa ibérica, y que desde la roca donde se hallaba sentia Anibal crecer su odio contra los romanos. Avieno presentó su *Tyrichæ* junto a las bocas del *Ebro* y a la der. de esto r.; Peñascola costea exactamente a toda la espresion geográfica, así del poeta como del antiquísimo nombre. Peñascola no satisfice menos a la idea geográfica de *Aera-Leuke*. Se halla en la costa y es punto marít., condicion verdaderamente necesaria; pues Amílcar, al establecer el centro de su gobierno en España, no podia menos de buscar la comodidad posible para mantener su inteligencia con Cartago, de cuyo Senado dependia por mas que estuviese este bajo la dominacion de la orgullosa familia de los Barcas. Peñascola se halla en el término del terr. que los tratados con Roma habian adjudicado a la conquista de Cartago: nosotros repugnamos la idea de que Amílcar seguidamente a la desgracia que le habian arrebatado la Sicilia y la Cerdeña, hiciese mas que practicar un reconocimiento sobre la parte española de la conquista romana, y que hubiese pensado en edificar c. sobre aquel pais como se pretende, con la autoridad de Diodoro. Pero si creemos que aproximarian lo posible el centro de su accion a aquella parte, que era el blanco de sus esperanzas por donde, llegado el caso del rompimiento con Roma, se prometia hallar un camino para venir sobre esta c. de su odio, como lo hubiera hecho si la hubiera no le atajara los pasos. Sabemos que esta pobl. se hallaba en una roca por espalarlo el nombre que la da Diodoro *Aera-Leuke*, y que en ella el joven Anibal despues de haber jurado sobre las aras odio implacable a los romanos, desarrollaba este sentimiento. La sit. de Peñascola corresponde exactamente tambien a la razon topica del nombre *Aera-Leuke*. Ademas Amílcar, que habia resuelto aventurar una guerra tan formidable, ¿podria tener seguridad del éxito? Amílcar que habia cedido a las armas romanas en Africa, ¿no debía apercibirse antes para el caso de fracasar su colosal empresa? Esta como podia traer la destruccion de Roma, tambien podia producir la de Cartago; y en tal peligro, como hombre previsor y sagaz, no es extraño pensase en erigir una ciudad fuerte en España, que en algun tiempo pudiera servir de refugio a la misma republica africana, acometida y vencida por los romanos; a á sus propias legiones, si eran rechazadas de Italia. Habia aun otra razon superior que pudo incluirle la idea de este establecimiento. Amílcar apoyado por su par-

cialidad, queria emprender una guerra repugnada por el partido cartaginés sensato: sufría una obstinada posicion, y por cualquier evento de aquellos a que estan siempre espuestas situaciones semejantes, podia ser su parcialidad vencida y él depuesto por el Senado. Los orgullosos Barcas, llegado este caso, no habian de ceder a sus enemigos, y nada tendria de extraño que Amílcar pensara en prepararse para, corriendo esta suerte, poder hacer frente a aquel Senado y establecer otro centro a su nacion, otro Senado bajo sus auspicios en la peninsula ibérica, como mas tarde lo ideó Sertorio en Huesca. Peñascola, punto fuerte y marít., ofrecia tambien todas las proporciones para este gran pensamiento. Peñascola por consiguiente reúne cuanto puede ser aducible por prueba de identidad con la fenicia *Tyrichæ* y la cartaginesa *Aera-Leuke*. Este nombre es griego, y por consiguiente no el que la daria Amílcar: los nombres puramente topográficos como el de *Tyrichæ*, son generalmente vertidos de uno en otro idioma, por las diferentes naciones que hacen mencion de ellos, y desde luego nos atrevemos a asegurar que no ha sucedido otra cosa con el de esta ciudad hasta que ha venido a parar en el actual de *Peñascola*. Bajo la dominacion cartaginesa probablemente fue conocida por solo el nombre apelativo del idioma de aquel pueblo *Carthago*, equivalente a nuestra voz *ciudad*. Dos razones nos persuaden de ello: cuando Adrubal reconoció la superioridad de la posicion de Cartagena sobre la de la c. de Amílcar, llamada *Aera-Leuke* por Diodoro, y trasladó a ella su establecimiento la denominó en su lengua la *Ciudad nueva* que los latinos digeron luego *Cartago-nova*. Desde entonces la c. fundada ó mas bien engrandecida por Amílcar empezó a ser la *Ciudad vieja* que los griegos digeron mas tarde *Carchedon Pala*. Es verdad que Adrubal pudo tambien dar a su fundacion el nombre de *Nueva Cartago* con relacion a la Cartago africana; pero supuesto que existia ya en España mismo otra Cartago, es mas probable que lo hiciese con relacion a esta. La segunda razon en que se apoya nuestra congetura, es la memoria que nos suministra el gran geógrafo Claudio Ptolomeo de haberse llamado cierta pobl. iberogavona ó iberleona *Ciudad vieja* en lengua púnica, cuyo nombre dió medio vertido en su idioma *Carchedon Pala* y que modernamente se ha latinizado y dicho *Cartago Vetus*. Ptolomeo, que escribió su precioso *iphigesis geográfica* en Alexandria por los documentos que le fue posible adquirir, halló este nombre, para espresar la misma pobl. que Diodoro llamó *Aera-Leuke*, Estrabon *Cherromones*, y Avieno *Tyrichæ*. Sin embargo de que el nombre *Cartago Vetus* prueba de suyo haber sido fundacion púnica anterior a la de *Cartago nova*, edificada por Adrubal, sucesor de Amílcar, y lo inverosímil que se hace hubiese pensado Amílcar edificar poblaciones sobre el terr. firmado a la conquista de Roma, cuando no debía considerarse aun en estado de romper ostensiblemente sus tratados, se ha querido sostener con el mayor empeño, pero sin prueba alguna, que esta *Cartago Vetus*, existió en San Miguel de Eidal o San Miguel de Olerdola, apoyándose únicamente en un error el mas fácil, introducido en las tablas del citado Ptolomeo. Este geógrafo, como dejamos dicho, menciona a *Cartago Vetus* entre las c. de la Ilercaonia; y aunque los grados de long. con que aparece la llevan fuera de esta región, debe buscarse en sus limites. Los 16° 30' que se han escrito en varias ediciones ptolemaicas la llevan al país de los *laetanos*: los *iberleones* estaban enclavados del 15 al 16. Suponer de que Ptolomeo arrancó una c. de la *Laetania*, y la colocó en la *Ilercaonia*, es atribuir un error muy grave a este geógrafo: pensar que, habiéndose escrito los números de sus grados con letras, la semejanza del *epísemon* que vale 6, y la *deltá*, que vale 4, hizo que se tomara una por otra, y se alterara así la mente y la espresion de Ptolomeo es solo encontrar uno de tantos errores de sus copiantes, que con la mayor frecuencia han estragado, así la guia ptolemaica, como casi todas las obras que se han escrito; pues apenas la hay, que no se resienta de su impericia ó descuido. Los que han congeturado la existencia de *Cartago Vetus* en Cantaveja, han pagado un tributo exagerado a la razon etimológica: los nombres *Cartago Vetus* y *Cantaveja*, son electivamente idénticos; pero Cantaveja no presenta ni ha podido presentar nunca circunstancia alguna que conteste a la idea de la c.

que se debe suponer primitiva cap. ó acrópolis de la donación cartaginesa en España, antes que viniera á serlo *Carthago nova* ó *Cartagena*.

Dejémosnos ofrecida varias veces resolver aquí estas cuestiones, y creemos haberlo hecho conforme lo permite el propósito de la presente obra. En el artículo *Castrum album* digimos también resistir la identificación de la célebre *castrum album*, como se lee en Livio, ó *castrum album* según corrigió los eruditos escritores marqués de Mondajón, Ortiz y Cortés, junto á la cual muere el grande Amílcar á manos de los helones, con la gran ciudad que dice Diodoro edificó el mismo Amílcar. Para esto se dice que *castrum album* y *Acra-Lenke* es una misma cosa: que en hora buena está sinonimia; pero siendo así: que para ir á sitiar á *Helice* ó *Velice* como dice Diodoro, ó *castrum album* ó *altum* como se deduce de Livio, dejó la mayor parte del ejército y los elefantes en cuarteles de invierno en *Acra-Lenke*, y después de la derrota y muerte de este caudillo, Aníbal y Asdrubal pudieran retirarse con el resto del ejército á esta c. donde Asdrubal fue proclamado sucesor de Amílcar, la c. donde invernarán las tropas cartaginesas, la c. de donde salieron los sitiadores, la c. á donde se acogieron los restos del ejército batido, no podía ser la c. enemiga y sitiada. En este concepto, no podemos menos de resistir la identificación de *Acra-Lenke* y *castrum album* ó *castrum-altum*. Sin embargo, desentendiéndose de la idea de la c. mencionada con este nombre, por Tito Livio, con relación á la muerte de Amílcar, si se quiere suponer solo que los latinos tragerón el nombre de la c. engrandecida por Amílcar como lo traugerón los griegos, y que por ser una fortaleza erigida sobre un peñasco la llamaron *castrum-altum* ó *castrum-album*, espresando la blancura que pudieran encontrar en la fortaleza ó en la misma Peña como lo espresaron los griegos con el nombre de *Acra-Lenke* no encontramos dificultad alguna en concederlo como lo concedimos ya en el art. *Acra-Lenke*. Los latinos sabemos con comunmente usaron el nombre de *Castros* (Castra) hasta á las mismas poblaciones edificadas en alguna elevación, y esto se ofrece mucho mas natural con relación á Peñíscola, que respecto de otras muchas á que se dió este nombre. Pero de haber sido así, ¿cuándo dejó de llamarse *castrum-altum* ó *album* para venir á decirse Peñíscola? Para esto parece fue preciso que se olvidase aquella denominación latina, y se adoptara otra de razón distinta. Esta razón se ofrece mucho mas análoga á la que desde el origen de la c. ha sido su denominante. Algunos, con especialidad modernamente, dicen, haberse formado el nombre Peñíscola por degeneración del de *Peninsula*, y pretendiendo por ello purificar en algo la pronunciación, corrigien *Peníscola*. Al hacer esta corrección, hay quien dice, que vulgarmente se llama Peñíscola; pero que su nombre es *Peñíscola*, porque procede de *pené insula*. Sin embargo el nombre *Peñíscola* ha sido adoptado por Ocampo, Garibay, Ferreras, Mariana, Ortiz, Masdeu, Diego, Escalona, Mora, Silva, Espinosa y Garcia, Alcalá Galiano, Torrenó y otros muchos, cuya opinión, en armonía con el uso vulgar del país, como no podía menos de estarlo, y lo confiesan los mismos que han ideado la indicada rectificación, recomienda muy particularmente la dición Peñíscola, y la etimología, que guarda mas paridad con ella. Si pudo decirse así de *pené insula*, si se admite en el nombre actual la adulteración de *insula* en *iscola*, no es un punismo exagerado la rectificación de *pen* en *pen*, mayormente cuando esta es una degeneración tan comun desde que se empezó á ir desenvolviendo el idioma castellano y generalizándose en él su letra peculiar *ñ*? No pudo decirse tambien Peñíscola por medio de uno de tantos pleonismos que ofrece nuestra nomenclatura geográfica por la amalgamación de tantos distintos idiomas, debiendo unirse *Penis-isola*, que es prociamente, como suena, la espresión latina y castellana de una misma cosa, y con toda exactitud la posición de Peñíscola en una *cola*, que se introduce en el mar, en una península como antes se ha dicho? Pero entonces habria el mismo motivo para que se hiciera la corrección *apetizada*, y hay otra etimología tan natural como estas por lo menos, la cual es mas autorizada, y desecha esta corrección. Decimos mas autorizada, y lo es por dos razones: por ser mas conforme con los antiguos

nombrados de esta era; y por ser la traducción hecha por el uso vulgar, y de mas ant. Como hemos dicho, Avieno, con relación á la época mas remota, lo llamó *Tiriche*, cuya raíz fenicia significa pena; Diodoro la denomina *Acra-Lenke*, interpretado *Peña* ó *Peña Blanca*; Estrabon la dijo *Charrones* que equivale á *Peñisco aislado*; no sabemos con certeza si los latinos adoptaron estos mismos nombres, pero al menos para el uso vulgar, es probable que recibirían su versión latina; la opinión que dejamos mencionada, manifiesta haber sido esta versión, península; mas el uso general y vulgar de Peñíscola, nos persuade, que aun cuando así fuera, no se olvidó que se atribuya este nombre á un peñasco, y es muy exacta la denominación de Peñíscola, para un peñasco unido solo por una parte al continente. Nadie ignora que en el infim. latin de la edad media, se dijo *pena* y *pena* á lo que luego se vino á llamar *peña*, y cualquiera que sea la etimología latina del nombre Peñíscola, admite por razón denominante, antes del peñasco que su posición; pues al fin esta no es mas que una cualidad de peñasco, y si la espresion actual para significarlo ha adoptado la *ñ* no encontrando razón bastante para seguir la opinión de los que la sustituyeron por *n*. Atendiendo á la poca entidad del objeto de esta cuestion, pues no pasa de ser la variante mas sencilla, creemos no deber detenernos mas en ella. Despejadas ya en lo posible las distintas denominaciones con que debe buscarse esta c. en la historia, pasemos ya á reñar los hechos que mas la han ilustrado; y las distintas vicisitudes que la tenido que cruzar.

Dícese que en el año 60 de Jesucristo tuvieron en esta c. un concilio los discípulos de Santiago; pero nosotros no podemos hacer mas respecto de esta noticia que dejarla correr como piosamente aconseja el respetabilísimo Florez se haga con aquellas cosas, cuya creencia no perjudica, y por el contrario se piensa que honran la Iglesia. Según la tradición de este concilio, Basilio, obispo de Cartagena; Eugenio, de Valencia; Pío, de Sevilla; Agathodoro, de Tarragona; Elpidio, de Toledo; Eberio, de Barcelona; Capito, de Lugo; Elren, de Astorga; Nestor, de Valencia, y Arcadio, de Logroño, con motivo de haberles parecido Peñíscola el lugar mas seguro para conservar sus vidas, se juntaron en ella; pero entrando Aleto, presidente del emperador Nerón, fueron robados y muertos, y sus santos cuerpos, sepultados en la actual, pequeña ermita de la Virgen, los cuales se conservan ocultos, en la nueva, debajo de las gradas del presbiterio al lado del Evangelio, y se celebra su martirio por la i. g. l. el 4 de marzo. Tambien se atribuye á Peñíscola otro mártir en el año 289, llamado San Laurio; y en el año 718 se dice correla igual suerte todas las monjas Agustinas con su prelada Maria, de un conv. fundado por San Donato el año 500. Adviértase solo que no hay documento de fé alguno que autorice estas relaciones. El rey D. Jaime el Conquistador ganó á los moros esta c. por los años de 1233 ó 34. En el repartimiento de la conquista, cupo á los templarios. Citase una carta de pobl. dada en Morella á 5 de febrero de 1250, por la cual aparece concedido con todas sus tierras á Arnaldo de Cardona, Raimundo de Manso y otros. Por estinción de los templarios pasó al poder de los sanjuanistas, y luego á la orden de Montesa, cuyo maestro fue el papa Benedicto XIII llamado D. Pedro de Luna, cuando se retiró á ella en 4. de diciembre de 1445, asistido de algunos cardenales, obispos y abades, y tuvo su silla y corte en el castillo, desde donde despachaba gracias y mercedes como papa, y murió en 29 de enero de 1423. Este la dejó en su testamento á la sede Apostólica, y Martino V. la declaró no pudiera ser nunca separada de la corona. En la desastrosa guerra de sucesion seguida á la muerte de Carlos II, se señaló esta c. por la casa de Francia. Los partidarios del archiduque la tuvieron sitiada desde el 18 de diciembre de 1705 hasta el 15 de mayo de 1707. Los sitiados hicieron varias salidas á su gobernador D. Sancho; al frente de 121 hombres cayó sobre una batería compuesta de dos cañones de bronco, dos de hierro y algunos morteros, de todo lo que se apoderaron un solo hombre, Felipe V. premiando los sufrir la pérdida de un solo hombre. Felipe V. premiando los padecimientos y servicios prestados durante este sitio, hizo nobles á todos los que habian sido del ayunt. durante él; en

44 de febrero de 1713 declaró libres y exentos á comunes y particulares, de pagar cuanto se tuviesen obediendo á los del país que había estado por el archiducado hasta el año 1706. En 5 de noviembre de 1733 realizó la primer gracia, declarándolos libres de las pensiones y capitales de censos cargados hasta dicho año 1706. «Reservando como reserva (dice la real cédula) á los acreedores legítimos, que no sean de aquellas que conspiraron y concurrieron á hostilizar aquella plaza y ciudad, su derecho, para que justificándolo en forma con lo demás que les conveenga ante el juez ó tribunal, que yo ordenare, acudan después á pedir su equivalente, que declare ser del cargo de mi Real Hacienda.» En la guerra de la Independencia contra la agresión francesa de 1808 sufrió dos sitios esta plaza. El primero en 1811 siendo atacada por el mariscal Suchet; era su gobernador Don Pedro García Navarro, y capituló á los 41 días de bombardeo no muy vivo. El segundo en 1844: retirándose el ejército francés dejó una buena guarnición en ella; la estrechó el general Elio; mas de 60,000 tirios destruyeron casi todo el cas., y por fin capituló la guarnición con armas y equipages para Francia. En 1823 sufrió otro sitio de cerca de 5 meses de fuegos poco activos: el realista Chambó mandaba á los sitiadores con quienes no quiso capitular la guarnición, y se entregó después á una división francesa. Durante la última guerra civil se acercaron algunas partidas carlistas á tirotear á la plaza en que se refugiaban muchas familias liberales del país.

PENICAS DE CARCHES: peñas formadas de rocas basálticas á 3,000 pasos sobre el nivel del mar, sobre el monte titulado la montaña, á 2 leg. NE. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de dicho Teguisé. Es la segunda altura de la isla, y los terrenos que la circundan son de la mejor miga aluminosa que en el país existe.

PENON: pago en la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guía, término jurisd. de Moya.

PENON (EL): roca volcánica que da en el día nombre al valle á cuya entrada N. está sit., en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisé, str. entre la montaña de Tania y la de Tisalayá, que ambas pertenecen á la cord. ó cadena N. de la isla. Este roquero se cree que data de época muy remota en razón á ser una vieja mole: tiene 20 picos de alta sobre 160 de circunferencia, y en ella hay rústica habitación campestre, dentro de la cual asoma la figura de un camello.

PENON (VALLE DEL): valle que lleva este nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisé. Antiguamente fue conocido y llamado por Vega de Melchor Mateo; se halla str. entre la montaña de Tania al NE., la de Tisalayá al NO. y la de Chibusque al S., y su nombre deriva de la peña ó roca que está en su entrada N. Consta de unas 50 fan. de terreno de primera calidad, cubierto de arena volcánica, el cual produce maíz y vid; habiendo llegado á dar de aquella especie 100 fan. por cada una de tierra abonada convenientemente. Solo se emplea en su cultivo de 5 á 6 vuntas.

PENONCHILLOS: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, término jurisd. de Castillo de Locubín.

PENONES: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Alora, término de Alozaina.

PENUELA: arroyo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas; nace en término del Castell de Santiago á 1/2 leg. N. en una huerta del mismo nombre, y solo corre cuando llueve.

PENUELA: cot. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orzag, término de Manzanque; es de pastos y pertenece á la encomienda de Yébenes.

PENUELA (CASA DEL CERRO DE LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla.

PENUELA (STA. MARÍA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz y término jurisd. de Moclín.

PENUELAS: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Loja y término jurisd. de Villanueva de Mesia.

PENUELAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Benalúa de las Villas.

PENULE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y feligresía de Sta. María de Figaredo (V.).

PEON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (á) Cordeiro (V.).

PEON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. María de Lavina (V.).

PEON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarra, felig. de Sta. María de Suetos (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

PEON (SANTIAGO): felig. y valle en la prov. y dióc. de Oviedo (á 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (4). SIT. entre cuatro cuevas formando una especie de cruz; reinan todos los vientos: el clima es templado y sano. Tiene 204 casas en el l. de su nombre y barrios de Barzana, Casomera y Fofra; hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 90 niños de ambos sexos, y dotada con 42 1/2 fan. de trigo y 249 rs. anuales de fundación particular. La igl. parr. (Santiago) se halla en el centro del valle y está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real; en la casa rectoral hay una cap. con la advocación de San Juan de Dios, en cuyo día se canta en ella una misa solemne. Confina el término: N. Arroes y Quintes; E. Nievaes; S. Candanal, y O. Deva. El terreno es de buena calidad en el valle, é inferior en los arrimados; cruza por aquel un riach. sobre el cual existe el puente de Llanta; recibe varios arroyos, y con el nombre de r. de España penetra en el mar Cantábrico. En los montes que circundan el valle solamente se cria helecho, mata baja y abundantes yerbas de pasto; algun arbolado de álamos á orillas del r., y un buen paseo tambien arbolado en dirección de Candanal. Cruza por esta parr. y mencionado puente el CAMISO de Gijón á Villaviciosa; recibiendo de esta v. el CORREO. PROD.: trigo, maíz, centeno, habas, castañas, nueces, patatas, lino y frutas, especialmente manzanas, con las cuales se elabora sidra; hay poco ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 220 vec., 1,000 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PEON DA PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas, felig. de San Mamé de Larage (V.). pobl.: 40 vec., 43 almas.

PEONES: barrio en la prov. de Burgos y part. jud. de Villadiego; es uno de los que componen la v. de Amaya (V.).

PEPA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Pedro de Pría (V.). pobl.: 28 vec. y 444 alm.

PEPA-MATI: cas. del barrio de Garibay en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

PEPE FELIPE: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, término jurisd. de Tous, str. al E. del mismo dist. unas 3 horas, y en la falda meridional del monte Matamón; en la actualidad solo es una casa con un espacioso corral para encerrar ganado y habitado por una familia.

PEPES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada, feligresía de San Cristóbal de Castro (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

PEPIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de Mercurín (V.).

PEPIN Ó PIN SAN VICENTE: felig. en la prov. y dióc. de Orense (40 leg.), part. jud. de Verín (4). ayunt. de Castrelo del Valle. SIT. al N. de la cap. del part., con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 40 casas y una igl. parr. (San Vicente) que es aneja de la de San Juan de Serbio, con la cual confina y con las de Castrelo del Valle y Villanayor. El terreno es quebrado y de mediana calidad. PROD.: maíz, centeno, patatas, castañas, vino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 43 vec., 180 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PEPINO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3 1/2). aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva; str. en un valle entre dos sierras, es de clima templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes y enfermedades cutáneas. Tiene 56 casas de mala fab., la del ayunt.; cárcel en el mismo local; igl. parr. (La Concepción), con curato de entrada y provision ordinaria, y el cementerio muy deteriorado. Se surte de aguas potables de un caño y dos fuentes, que la tienen delgada y buena. Confina el término por N. con el de Cervera; E. San Roman; S. Talavera, y O. Segurilla; estendiéndose 5 1/2 de leg. de N. á S., 1 de E. a O., y comprende los cas. de Salinas, Torres, Valdequeros y Espinillo; la deh. de Salinas, con 4,500 fan. de pasto; deh. de Espinillo, con arbolado de encina, y la deh. del

pueblo, con acebuches: le bañan los arroyos *Molinillo* y *Portiña*. El terreno es de seco y de inferior calidad, con sierras al N. y S.: los CAMINOS vecinales: el CONRRO se recibe en Talavera por bajierro, tres veces á la semana. PROD.: centeno y uva; se mantiene ganado de cerda, y se cria caza menuda. POBL.: 55 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 983,768 rs. IMP.: 25,054. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,260, del que se pagan 880 al secretario por su dotación, y se cubre con los prod. de propios y repartimiento vecinal.

PEPINÓ: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Villaseco de los Reyes.

PEQUE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. parte en llano, y parte en una ladera; su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades más comunes calenturas gástricas y pulmonías. Tiene 400 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotación de 100 rs. y 4 libras 8 de pan, y 2 rs. por cada uno de los 34 niños que la frecuentan, según que leen y escriben: igl. parr. (La Sma. Trinidad), servida por un cura de segundo ascenso y presentación del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina con Justel, Morezuelas, Valleluengo, Garrapatas y Otero Centenos. El terreno es de primera, segunda y tercera suerte, y le fertilizan algun tanto las aguas de los arroyos llamados la *Ribera* y *Oterno*, sobre los que hay 5 puentes de madera y uno de piedra. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 telares de lienzos ordinarios, 2 molinos harineros y la arriería. POBL.: 90 vec., 344 alm., CAP. IMP. 20,634 rs. CONTR. 3,454.

PEQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Goás (V.).

PEQUEÑA-CARLOTA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (5 leg.), part. jud. de Posadas (3), ayunt. y térm. de la Carlota: se compone de 40 CASAS de tierra y 20 de rama, en las que habitan unos 63 vec., 250 alm.; teniendo tambien una ermita servida por un capellán amovible de nombramiento del diocesano. Sus prod. son las mismas que las de la *Carlota* (V.).

PEQUERA: venta en la prov. y part. jud. de Huesca, término jurisd. de Sarsa de Marcuellos.

PEQUERA: arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: nace de unas fuentes copiosas sitas en la carretera de Zaragoza á Jaca; corre de E. á O. por espacio de una hora hasta su desague en el *Gállego*, en su tránsito impulsa un molino harinero. Otro arroyuelo hay con este mismo nombre que muere en el *Sabón* á la 1/2 leg. de curso.

PEQUERA: garganta en la prov. de Cadiz; nace en la deb. de su nombre, pasa por el puerto del Blanquillo y desagua en el *Alberite*.

PERA: sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. de *Agrón* (V.).

PERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Fuente Baqueros.

PERA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Escuzar.

PERA (SOX): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sinen.

PERA (LA), ó CASTILLO DE LA PERA: l. cab. de ayunt. que forma con Puhol, Riu-rans y Pedriña, este último del part. de Gerona, en la prov. y dióc. de este nombre, part. jud. de la Bisbal, aud. terr. y c. g. de Barcelona: sit. sobre una pequeña elevación, al lado de la carretera que conduce de la cab. del part. á la cap. de prov.; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.: el CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes pulmonías y catarrales. Tiene 70 CASAS, una escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (San Isidro): de la que es aneja la de San Andrés de Pedriña, y una capilla dedicada á San Rafael, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. confina N. Plasí; E. Foixá; S. Corsá; y O. Madremaña: en él se comprinden los dos cas. citados, de Riu-rans y Pedriña, con qui nes forma ayunt. El terreno en general es de mediana calidad, bastante productivo, con muy poco bosque: se crían robles y encinas; le fertiliza el riach. ó riera de *Pubol*, nombrada así, porque nace próximo á este

pueblo, y después toma el nombre del que describimos al entrar en su térm. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo mezcladizo y puro, cebada, maíz, centeno, habas y toda clase de frutos conocidos en el Ampurdán; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varias especies. POBL.: 56 vec., 196 alm. CAP. PROD.: 3,208,800. IMP.: 80,320. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

PERA (SAN MIGUEL DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Oix: sit. á la márg. izq. de un riach., con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Tiene 65 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de Bestracá, y la de Monas, se halla servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. confina con Bestraca, Oix y Torallás. El terreno es pedregoso y calizo, la parte montuosa está poblada de robles y encinas, le fertiliza el riach. indicado, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maíz y patatas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 36 vec., 439 alm. CAP. PROD.: 4,052,800 rs. IMP.: 26,320. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

PERA ANTONI (CAS): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Bensalem.

PERA DE L'ORITÓ (SOX): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sinen.

PERABELES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Bárbara de Sta. Bárbara (V.).

PERACALS: l. agregado al distr. municipal de Moncorres, en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (4): sit. en la falda meridional de la montaña de su nombre; CLIMA frío, combatido de los vientos del N. y O., padeciéndose inflamaciones. Consta de 48 CASAS, y una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura párroco de primer ascenso, y un beneficiado de sangre. Confina el térm. por el N. con Moncorres; E. Pujol; S. Monso, y O. Puiggrèver; dentro del mismo brotan algunas fuentes de agua, que se aprovecha por lo vec. para sus necesidades. El terreno es pedregoso, siendo casi todo el una elevada montaña que cria una especie de piedra azul, de la que se hace cal, llamada calas en catalán, por lo cual toma el pueblo el nombre de Peracals. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, en muy mal estado: el conrro lo van á sacar los interresados á la estafeta de la Poba de Segur, dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, alguna hortaliza y poca fruta; cria ganado vacuno y lanar en corta cantidad, y caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la recría y venta de ganados. POBL.: 42 vec., 442 alm. RIQUEZA IMP. 22,818 rs. CONTR.: el 4'48 por 100 de esta riqueza.

PERACAMPS: l. agregado al ayunt. de Llovera, en la prov. de Lérida (43 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): se compone de 3 CASAS de campo separadas una de otra, y sit. á la falda de una montaña denominada *Su Pedró*, donde reina el viento del O. llamado sereno, y el CLIMA es sano; ademas de dichas casas hay una igl. (Sta. Maria), aneja de la parr. de Torre de Nagó, y una ermita con el mismo título; así como ruinas de diferentes masías, que fueron incendiadas en la pasada guerra; los vec. se sustentan de agua de balsa. Confina el térm. por N. Miraver; E. y S. Llovera, y O. Lloverola: se estiende 1/2 leg. por el primer punto, y 1/4 por los demas. El terreno es de seco y montuoso, con algun monte bajo. CAMINOS el que dirige desde Biosa á Solsona en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA del último punto por espreso. PROD.: centeno, espelta y ordo; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conchjos y perdices. POBL.: 4 vec., 22 almas. RIQUEZA IMP.: 12,963. CONTR.: el 4'48 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Peracamps ha sido muy célebres, particularmente en la guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII: dos expediciones deben citarse con especialidad, por haber sido de las más notables que ofreció aquella sangrienta lucha, y haber brillado en ambas la pericia militar y valor de nuestros generales, y el heroico esfuerzo y dis-

ciplina de los soldados que derramaron su sangre bajo ambas banderas.

Del 20 al 21 de abril de 4847 había sido ocupada Solsona por el carlista Tristany: el barón de Meer, que ejercía el mando en jefe del ejército de Cataluña, corrió al socorro de los que se habían refugiado en el convento (V. Solsona). Casi todas las fuerzas carlistas catalanas se agolparon a estos puntos, tan difíciles, para impedirle el paso. A las once de la mañana del 30 de dicho abril encontró a los carlistas posicionados sobre las casas de Vallflosa; y el coronel Clemente, que mandaba la vanguardia, los arrojó de ellas. Volvieron a presentarse en Peracamps con mayores fuerzas, y los desalojó el batallón de Oporto. Durante la marcha, avanzadas siempre, cinco veces se vieron atacadas por retaguardia las tropas de la Reina; y tuvieron que arrojar a un enemigo también valiente y obstinado. Ya de noche, llegaron al puerto de Llobera; y en él sufrieron repetidos ataques por el flanco izquierdo, y retaguardia, consiguiendo rechazar a los carlistas con mucha sangre de unos y otros. Campó el barón de Meer al frente de las fuerzas carlistas hasta el día siguiente, a una hora de Solsona. No pudieron acudir en su socorro las fuerzas que esperaba, con lo cual, y la escasez de víveres y municiones, llegó a verse en circunstancias muy penosas; mas esta situación no bastó a abatir no solo a un general tan distinguido por su pericia y bizarría, sino que ni la bravura y decisión de sus soldados. El general barón de Meer volvió a emprender su marcha a las tres de la madrugada del día siguiente, formando con todas sus tropas una columna cerrada, a cuyos flancos iba la artillería, y era su ánimo abrirse paso a la bayoneta en caso de necesidad. Nuevos y redoblados ataques continuaron dirigiéndole los carlistas; pero avanzando por escalones la columna, siempre vencedora, logró posicionarse mas ventajosamente: se adelantó la caballería mandada por el coronel D. Manuel Pavia, y cargó a los carlistas, que retrocedieron y evacuaron a Solsona, quedando colmada la empresa del distinguido general barón de Meer valerosa y sabiamente dirigida. En extremo memorable fue tambien la segunda expedición anunciada, que ocurrió el año 1840. Mientras que se terminaba la guerra civil de Navarra y provincias Vascongadas en los campos de Vergara, y las tropas liberales triunfaban en Aragón y Valencia, los carlistas de Cataluña elegían el punto de Peracamps para hacer uno de los últimos esfuerzos por la causa que defendían. Sabían que el general D. Antonio Van-Halen, encargado del mando del ejército de Cataluña en 20 de febrero de 1840, se hallaba reducido por lo escaso de sus fuerzas a una guerra defensiva protegiendo mas de 260 pueblos fortificados, y defendidos casi en su totalidad por las Milicias Nacionales respectivas, y cubriendo el tránsito de los convoyes. En esta aventajada situación, determinaron esperar el paso del convoy que debía socorrer a Solsona y su cast. Conociendo que el general Van-Halen había de estremar sus recursos para el logro de esta empresa, aplazaron tambien todas sus fuerzas contra ella. Pasieron el mayor conato en fortificar los puntos mas insignificantes de los desfiladeros del tránsito. El general Van-Halen no pudo estorbar estas operaciones. Por fin, habiendo logrado reunir 48 batallones, 700 caballos, 4 piezas rodadas de 4 y la artillería de a lomo, contando con el muchísimo conocimiento que tenía del terreno en que iba a obrar, y con las brillantes cualidades de sus subordinados, emprendió la marcha con un convoy de 900 acémilas cargadas de raciones. Los carlistas, en un mes de empeñados trabajos, habían fortificado 17 casas, todo el pueblo de Peracamps y 3 reductos artillados en contorno de unas casas de piedra de sillera, que formaban una especie de caballero; el mismo cerró de Peracamps, por medio de 3 líneas de parapetos, acababa de ser inaccesible: 20 batallones, 700 caballos y bastante artillería cubrían estas formidables posiciones. El general Van-Halen avanzó con el convoy hasta Biosca, mas creyó no deber continuar su marcha y comprometerse en empresa tan difícil como era desalojar a un ejército considerable y tan bien posicionado con el embrazo de las acémilas. Así dejó el convoy en dicho pueblo de Biosca el 23 de abril, y campó aquella noche a la vista de Peracamps. Allí tuvo noticia que el general carlista Segarra, pensando que marcharía con el convoy, se había emboscado con 9 batallones y toda su cabal-

lería a la der. de la dirección a Peracamps para caer sobre el convoy cuando fuese atacado aquel cerro. Reunió sus generales subalternos; les manifestó su plan, y les dio sus instrucciones. Así que amaneció, marchó al ataque, dejando al general D. Antonio Aziproz con 9 batallones y toda la caballería en el punto por donde debía aparecer Segarra. Tomó a la cabeza de las tropas la posición anterior a la de Peracamps y el cerro de este nombre, en columna cerrada con arma a discreción, y desde él vio marchar al general en jefe carlista que, encontrándose chasqueado por balthar las fuerzas de Aziproz en lugar del convoy que presumia, y tomada tan rápidamente la posición tenida por mas insuperable, se dirigió a su der. para reconcentrar todas sus fuerzas sobre la cord. y reductos de Serra Seca. El general Van-Halen previno entonces al general Aziproz se reuniese a su der., y reunidas todas las fuerzas continuaron el ataque arrojando de posición en posición a los carlistas. El reducto de Serra Seca era muy fuerte, y su artillería hacia notable daño. Con mucha dificultad, por la naturaleza del terreno, estableció las 4 piezas de a 12, que jugaron contra él; pero el gran desnivel por la elevación del reducto, y la falta de esplanadas o terreno llano, hizo que los fuegos fuesen poco certeros, por lo que antes de dar lugar a que se desvirtuase la fuerza moral de esta arma, determinó el asalto, que le puso en posesión del reducto y demas posiciones inmediatas. Para completar la derrota y dispersión de los carlistas, hizo adelantarse sobre su der. al general Aziproz, quien cogiendo un cañon de a 4 y recibiendo la gloriosa herida que le costó la vida, completó la brillante victoria de aquel día, en que desde los generales hasta el último soldado rivalizaron en valor y decision; jamás un general en jefe desplegó mayor acierto ni fue mejor secundado. Campó su ejército donde lo había hecho el enemigo la víspera de la batalla, que costó al vencedor mas de 500 bajas entre muertos y heridos. El 25 marchó a su campamento del 23, desde donde envió a Biosca los heridos y la artillería rodada, que debía serle ya embarazosa. El 26 se dirigió con el convoy a Solsona; y aunque había destruido y quemado las fortificaciones del tránsito, volvió a encontrar a los carlistas en las mismas posiciones en que los había batido el 24. En este día conoció deber esperarlos todo de su dirección y fortuna, sin que fuese necesario contar con el valor de una tropa vencedora. Hizo creer a los carlistas por sus maniobras que iba a atacarlos como en los dos días anteriores, y en efecto empezó a hacerlo tiroteando a sus puestos avanzados y presentándoles las columnas de ataque; pero entretanto el ejército, cubriendo bien su marcha de flancos, se dirigió sobre las montañas de la der., que atravesó, y cayó al llano de la otra parte del desfiladero. Allí les ofreció constantemente la batalla; pero no se atrevieron a bajar de sus alturas, y entró en Solsona maniobrando como en una parada, sin mas pérdida que 9 heridos, entre ellos levemente el brigadier D. Juan Van-Halen, que mandó la brigada que cubría la marcha, única que entró en fuego. Habiendo permanecido el 27 en Solsona, para proveer de leña, que era preciso cortase el soldado a vista del enemigo, el 28 al amanecer emprendió su marcha, esperando encontrar nuevamente a los carlistas y obtener sobre ellos mayores ventajas con soldados victoriosos, llenos de entusiasmo, y 900 acémilas descargadas, que tanto podían servirle para la conducción de heridos. La fatalidad hizo que el general en jefe fuese el primer herido del ejército, atravesándole una bala la mano izquierda, lo que le impidió continuar personalmente en primera línea, cosa tan necesaria para un general en jefe en la guerra de montaña; sin embargo, dirigió el primer ataque y se puso el ejército en posesión de la cord. que ocupaban los carlistas; ya no era posible perseguirlos en las montañas, y dirigió la continuación de la marcha a Biosca, haciéndola en escalones y causando gran pérdida a los carlistas, que en los dos días de batalla tuvieron 2,300 hombres de baja entre muertos, heridos y prisioneros, contándose entre los segundos el mismo general Segarra. La gravedad de la herida impidió al bizarro y esperto general Van-Halen continuar personalmente a la cabeza de las tropas, y para curarse pasó a Barcelona, sin dejar por ello el mando, que desempeñó constantemente. Por las espresadas batallas S. M. le honró con el título de conde de Peracamps. El Congreso de los Diputados; a

te de 4 arcos, dist. unos 400 pasos de la pobl.; se encuentran también algunas canteras de yeso, egidos de pasto y un pequeño monte á la parte meridional, poblado de robles. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos: la correspondencia se recibe de Palenzuela por encargo particular. Las prop. son trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, yeros y vino; ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos, y pesca de bogas, cachos, barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero de dos ruedas. Pobl.: 64 vec., 202 alm. CAP. PROD.: 4.125,000 rs. IMP.: 403,448. CONTR.: 5,028 rs. 26 mrs. El presupuesto municipal asciende á 4,200 rs., que se cubren con la renta de un meson y el déficit por reparto vecinal.

PERAL DE MARTÍN SÁNCHEZ: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y t. de Alcántara: s. r. á leg. al S.; hace 200 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas.

PERAL DE PALOMEQUE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y t. de Alcántara: s. r. 2 leg. SE.; hace 200 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas.

PERALADA ó PERELADA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona. s. r. á la márg. izq. del r. *Llobregat*, con buena ventilación, y clima templado y sano, aunque propenso á fiebres intermitentes por su proximidad al estanque de Castellon de Ampurias. Tiene 400 CASAS, escuela de instrucción primaria, un cast. antig., un palacio de los condes de Peralada, una igl. (San Martín), de la que son anexas las igl. de Las Costas, San Amans de Las Olivas; se halla servida por un cura de 2.º ascenso de provisión real y ordinaria, y un vicario que forman corporación presbiteral: con 6 beneficiados. El t. r. m. confina con Las Costas de Peralada, Pedret y Marsá, Puig, Barutell y Calabias; en él se encuentran dos ermitas, dedicadas á San Sebastián y á San Lázaro. El terreno es llano y fértil, participa de regadío por las aguas del r. mencionado, sobre el cual hay un puente; le cruzan varios caminos locales. El cultivo se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, cría ganado lanar, caballar y vacuno; caza de conejos y perdices; y pesca común del part. 259 cer., 4,295 alm. CAP. PROD.: 42,443,600 rs. IMP.: 410,340.

Peralada es pobl. de muy remoto origen y de notable importancia en la antigüedad. Es cabeza de uno de los condados de insitución franca que se formaron en Cataluña. al paso que se iba conquistando este país del poder agaren. En 1285 las armas francesas, que invadieron los estados del rey de Aragón se apoderaron de ella, á la sazón fortaleza importante; y fue recuperada por su rey en el mismo año. En los trastornos de Cataluña contra el rey Don Juan II figuró notablemente, y este la sitió en 1471. Defendió el conde de Campobasso quien cayendo en una encamada sobre los sitiadores puso al rey en tanto aprieto que desarmado y medio desnudo fue forzado á recogerse, para salvarse, dentro de Figueras. Sin embargo, al día siguiente volvió al cerco, taló los campos y consiguió la rendición de los sitiados. También h. figurado, aunque con menor importancia en los acontecimientos sucesivos. Varios de sus hijos han dado al mismo tiempo lustre al nombre de esta pobl., entre los que deben citarse el célebre capitán y cronista de Aragón D. Raimundo de Montaner, los viz-condes de Rocafort y el insigne teólogo fr. Juan Tomás de Rocafort que costó la edición de la Biblioteca máxima pontificia, fue general de su órden, arzobispo y dos veces virrey y gobernador de Valencia; murió en Madrid el día 13 de junio de 1699.

PERALBAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota, felig. de San Mamed de Carnota (V.).

PERALBILLO: ald. desp. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real, t. de Miguelterra. es en el día una reunion de cortijos y conserva su ant. celebridad por haber sido el sitio donde la sta. hermandad de Ciudad-Real hacia las ejecuciones, dejando inseparables los cadáveres de los reos.

PERALEDA DE LA MATA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (48 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (41), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). s. r. en un lino rodeada de montes de encina, es de clima templado, reina el viento E. y se padecen intermitentes é inflamatorias. Tiene 500 CASAS muy pequeñas en lo general; la del ayunt., cárcel, posito, escuela de

niños dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 20; igl. parr. (Santiago Apóstol), con curato de t. r. m. y de provision ordinaria; en los afueras una ermita dedicada á San Vicente; otra ruinosa á San Sebastian, otra al Sr. Cristo de la Humildad, y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables en varias fuentes y pozos á las inmediaciones de la v., y un pilar en la deh. á 4/4 leg., que participan de cierta calidad caliza propia del terreno. Confina el t. r. m. por N. con el de Torviscoso; E. el de Gordo; S. Talavera la Vieja, y Bohonal; O. Valdelacasa; á dist. de 4/2 á una leg., y comprende el desp. de Sta. María de la Mata, cab. del concejo de este nombre (V.); los de Valparaiso y Casarejos y la granja de Sta. Cruz de Alzarza; una deh. de pastos propios del concejo, otras particulares, pobladas de monte de encina y tierras de labor. Le bañan el r. Tajo, 1/2 leg. al S., el arroyo de la Cuadra á igual dist. al NE. y se reúne al T. r. m.; tiene un puente de buena construcción con un solo ojo, sobre la carretera de Madrid á Badajoz; el arroyo de Sta. María á 1/4 leg. con otro puente igual y sobre la misma carretera, y el Valparaiso á 4/2 leg. con otro puentecito. El terreno es de inferior calidad, excepto la parte contigua al pueblo que está mas beneficiada. Los caminos vecinales á los pueblos inmediatos y capaces de carruages. El cultivo se recibe en Navalmoral por balijero todos los dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, frutas, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, y el necesario para la labor, y se cria caza de todas clases, barbos del r., y tencas de los arroyos. IND. y COMERCIO: fab. de paño pardo basto, 3 molinos de aceite, 3 acañas, 4 molinos harineros; se trafica en el ganado de cerda y lanar, cuya extraccion es para la corte y Mancha, celebrándose un mercado el 15 de setiembre en la que se presentan de estos ganados y algunos otros. Pobl.: 650 vec. 3,560 alm. CAP. PROD.: 3,974,200 rs. IMP.: 198,740. CONTR.: 32,234 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 23,000 del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios, consistentes en montes de encina y roble, y terrenos de labor.

Esta v. es una de las que forman el ant. concejo de la Mata.

PERALEDA DE SAN ROMAN: l. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (48 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3), dióc. de Toledo (32), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). s. r. á la fald. N. de la sierra de la Moheda; es de clima templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas. Tiene 97 CASAS de construcción tosca; la del ayunt., cárcel, escuela dotada con 900 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; ó igl. aneja á la parr. de Valdelacasa, dedicada á San Juan P. uista, servida por un teniente de lija residencia. Se surte de aguas potables en un pozo al S., otros varios en diferentes sitios á las inmediaciones, y para las caballerías otro pozo en el centro del pueblo. Confina el t. r. m. por N. con el de Talavera la Vieja; E. Garvin y Valdelacasa; S. Castañar de Ibor; N. Bohonal de Ibor, á dist. de 4/2 leg. proximoamente por todos los puntos y comprende el desp. de San Roman, y mucho monte pardo y tierras de labor. Le bañan algunos arroyos de poca consideracion, siendo el principal el *Inalija* que pierde su corriente en el estio. El terreno es infértil, en sus 2/3 partes cubierto de monte, peñascos y riscos, y la otra abertura y de inferior calidad, á excepcion de alguno que otro valle de mediana clase. Los caminos vecinales: el cultivo se recibe en el Puente del Arzobispo por turno entre el vecindario cada 8 dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerda y caballerías menores, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, 2 de aceite, el uno en medio del l. y el otro en el desp., en el cual hay 2 minas de plomo, 7 de alcohol. Pobl.: 90 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 1,725,900 rs. IMP.: 85,295. CONTR.: 41,412. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,500 del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor de las verbas de la deh. boyal, y la parte que le corresponde en la de los arroyos, próindiviso con Garvin.

Este pueblo ha sido conocido con el nombre de Peralada de Garvin; pero en virtud de decreto del Regente del reino dado en 8 de octubre de 1842 á instancia del ayunt., se le

dió el nombre que lleva, para evitar las frecuentes equivocaciones que se sufrían con el pueblo de Garvín.

PERALEDA DE ZAUCEO: v. y encomienda en la prov. de Badajoz (V. ZAUCEO).

PERALEJA: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (2 1/2), aud. terr. de Albalá (27), c. g. de Madrid (47), sit. en una ladera que mira al E. El CLIMA es frío combatido por los vientos de N. y alguna vez del S. y las enfermedades más comunes son calenturas intermitentes y algunos carbuncos en verano. Consistencias de 260 CASAS de mediana construcción; cárcel y casa de ayunt., escuela de ambos sexos concurrida por 25 niños y 45 niñas, dotada con 4,400 rs. del fondo de propios; igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura de entrada y un sacristán, y 3 hermitas fuera tituladas Ntra. Sra. del Monte, San José y San Francisco. El TÉRM. confina por N. con Gasceda; E. Villanueva de Guadaméjuz; S. Bonilla, y O. Saucedo del Río y Valdelmoro del Rey: en su jurisd. se halla el desp. denominado La Poveda anejo de Portairubio. El TERRENO disfruta de monte y llano; aquellos son yesosos y en extremo pelados á excepción del ya citado donde se halla la ermita principal; la parte llana es bastante productiva y regada por el arroyo que cruza el térm. LOS CAMINOS son locales, y su estado malo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Huete los lunes y jueves, y sale en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y azafraán y mucha hortaliza; la cosecha de más valor es la de aceite que sube á más de 30,000 rs. cada año; se cria ganado lanar en abundancia, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura y ganadería con un buen molino de cedr. COMERCIO: la exportación de aceite y granos, dedicándose algunos vec. á la cría de muletas que venden despues en los pueblos inmediatos. POBL.: 235 vec., 935 alm. CAP. PROD.: 4,299,460 rs. IMP.: 64,958: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. pagando de estos 400 ducados al secretario de ayunt. y cubriéndose con el producto del citado molino y otros arbitrios.

PERALEJA (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. de Salvacánete.

PERALEJA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-rubio.

PERALEJO: ald. ó caserío agregado al ayunt. del Castillo de las Guardas, de donde dista 4 1/2 leg. al O. en la prov., y dióc. de Sevilla (9 1/2 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9 1/2). Tiene 46 CASAS, 43 vec., 49 alm.: sus tierras calinas son de inferior calidad, y el monte está poblado de encinas. PROD.: trigo, cebada y centeno; alguna caza de conejos y perdices, y sus CAMINOS son veredas difíciles. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

PERALEJO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de Alédo.

PERALEJO: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Petrola.

PERALEJO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr., y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en un llano con libre ventilación y CLIMA sano; tiene 24 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria, frecuentada por 40 alumnos, dotada con 48 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Pedro Advincula), matriz de la de Losana, servida por un cura, y un sacristán. TÉRM. confina con los de Valnuedo, Manzanares y Rebollosa; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Rosario). El TERRENO es llano, flojo y de secano, á excepción de unas cuantas huertas que se riegan con dos arroyos que brotan en el térm.: hay una deh. para pasto del ganado vacuno. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO se recibe y despacha en Caracena. PROD.: trigo común, centeno, cebada, avena, lino, legumbres, algunas hortalizas, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y algo de vacuno. IND.: la agricultura, algún telar de lienzos ordinarios de lino y varios cedaceros y criberos. POBL.: 24 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 6,367 reales.

PERALEJO: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Navalcarnero (5). c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12). SIT. en TERRENO pedregoso, la combaten los vientos NE. y O. El CLIMA es

mediano; y sus enfermedades más comunes tercianas y cuartanas. Tiene 20 CASAS de inferior construcción, inclusa la del ayunt., cárcel, 2 fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Matías), con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. el Escorial; E. Valdemorillo; S. Navalagamella y Fresnedillas, y O. Zarzalejo y Robledo de Chavela; se estiende una leg. poco más ó menos en todas direcciones, y comprende una casa bastante destruida llamada del Guarda de los reales bosques; una gran laguna, titulada del Rejo; un monte muy elevado, con el nombre de Machata, y varios prados que circundan la pobl.; la atraviesa pasando por el lado O. de v. un pequeño arroyo. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la antigua calzada del Escorial todos en mal estado. El CORREO se recibe en el Escorial, por los mismos interesados. PROD.: cereales, en corta cantidad, pastos, y leñas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, muchos conejos, perdices, otras aves, y bastantes lobos; y en la laguna, tencas de tres libras. IND.: la agricultura, carboneo, y portear con sus carretas, leñas para la corte. POBL.: 44 vec., 37 alm. CAP. PROD.: 273,567. IMP.: 41,467. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

PERALEJOS: alq. y fortaleza destruida en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Lucainena.

PERALEJOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (2 1/2 leg.), aud. terr. de Zaragoza, y c. g. de Aragón, sit. en un llano á la der. del r. Alfambra, goza de CLIMA saludable y templado, y no se conocen enfermedades especiales. Se componen de 99 CASAS de regular construcción; una escuela de primeras letras concurrida por un corto número de alumnos; igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura de 2.º ascenso, y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alfambra; E. el Pobo y Montezgudo; S. Villalba baja, y O. Cedrillas; pasa por él, el precitado r. Alfambra, con cuyas aguas se impulsan un molino harinero y un batán. El TERRENO es muy quebrado, exceptuando una pequeña vega que tiene La elevada cordillera denominada de Castell-frio, se interpone entre este pueblo y el de Cedrillas, y en ella se observan muchas curiosidades antiguas. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo puro, común, centeno, cebada, avena, cáñamo, patatas, legumbres y algunas frutasy hortalizas; hay algún ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: algunos telares de lienzos, un batán y un molino harinero. POBL.: 84 vec., 338 alm. RIQUEZA IMP.: 64,733 reales.

PERALEJOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (46). SIT. en un barranco y dominada de elevadas sierras, su CLIMA es excesivamente frío en invierno y caluroso en verano: tiene 470 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instrucción primaria, frecuentada por 50 alumnos, dotada con 2,000 rs., otra de niñas sin mas dotación que la convenida con los padres de las discípulas; varios pozos de buenas aguas, una igl. parr. de primer ascenso (San Mateo Apóstol), servida por un cura y un beneficiado. TÉRM.: confina con los de Taravilla, Megina, Tragacete y Checa; dentro de él se encuentran varias fuentes, la ermita de Ntra. Sra. de Ribagorda, y 2 minas, una de hieiro y otra de carbon de piedra, ambas casi abandonadas. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende varios montes poblados de pinos, robles, estepas, espinos, zarzas y otros arbustos; hay 2 deh. de pastos naturales; banan el térm. una rambla que atraviesa el pueblo, y el r. Tajo, que pasa á dist. de 4 1/2 hora; sobre el último hay un puente de piedra, próximo á arruinarse. CAMINOS: los locales, de herradura, y en mal estado. CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la

caza de perdices, liebres, conejos y ciervos, y en el *Tajo* se pescan muchas y buenas truchas. **IND.**: la agrícola, dos ferrieras, dos molinos harineros y varios de los oficios más indispensables. **COMERCIO**: exportación de hierro y lanas, é importación de los art. que faltan, hay 2 tiendas de abacería. **POBL.**: 478 vec., 764 alm. **CAP. PROD.**: 3.442.300 rs. **IMP.**: 240.700. **CONTR.**: 9.780.

En 24 de enero de 1840, el carlista Palacios con dos batallones de Tortosa y una compañía de tiradores de caballería cayó al amanecer sobre esta pobl., sorprendiendo en ella una columna de la reina al mando del coronel Rodríguez, compuesta del provincial de Laredo, cuatro compañías de francos de Cantabria, y sesenta embalsos, á cuya columna hizo 40 prisioneros y cogió todas las municiones con algunos otros efectos. Esta ventaja costó sin embargo alguna pérdida á los carlistas por el valor que en medio de su sorpresa, y sin lograr rebacerse hasta una altura próxima á Checa, manifestaron las tropas liberales.

PERALEJOS DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (40 leg.), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid (32), y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.**: en un llano bien ventilado, por el que corren dos riberas, una por la parte del S. y la otra por la del N.: el clima es templado y sano. Se compone de 142 casas de mala distribución interior; un pequeño pósito con 46 fan. de contenido de existencias; escuela de primeras letras á la que concurren 54 niños; una fuente de escasas aguas, pero de buena calidad; igl. parr. (San Juan) servida por un beneficiado de entrada y de provision ordinaria; dos ermitas muy próximas al pueblo, hallándose un cementerio á un lado de una de ellas y otro á unos 300 pasos, los cuales no perjudican á la salud pública. Confina el térrm. por el N. con el de Villarmuerto, E. Peralejos de Arriba, S. Traguntia, y O. con el de Vitigudino; pasan por él tres riberas, dos junto al pueblo y la otra mas apartada en direccion N. El terreno generalmente es llano, con algunas manchas de encina; es de secano y peñascoso en varios puntos, con 200 fan. de tierras para pastos. Los caminos comuni an con los pueblos limítrofes, en mal estado. El correo se busca en la cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y cabrio y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 472 vec., 346 alm. **CAP. PROD.**: 474.536 rs. **IMP.**: 8.430.

PERALEJOS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (40 leg.), part. jud. de Penaranda de Bracamonte (5), aud. terr. de Valladolid (32), y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.**: en un llano por el que corre una rivera en direccion S.: el clima es templado y saludable y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 53 casas de poca altura; un pósito con 200 fan. de contenido; escuela de instruccion primaria concurreda por 44 niños; una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec.; igl. parr. (San Julian) servida por una cura de ascenso y de concurso y provision ordinaria; una ermita titulada Nra. Sra. de los Villares, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el térrm. por el N. y O. con Peralejos de Abajo; E. Gomeziego, y S. San Cristobal de los Mochuelos; corre por él la rivera de que hemos hecho mérito anteriormente, encontrándose ademas diversos manantiales. El terreno en su mayor parte es llano con algunas manchas de roble; todo es secano y por algunos puntos peñascoso; tiene como unas 300 fan. de tierra de pastos. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos, encontrándose todos en mal estado. El correo se recibe de la cap. del part. **PROD.**: centeno, algun trigo y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de corda en corto número, y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 62 vec., 486 alm. **CAP. PROD.**: 34.534 **IMP.**: 4.780.

PERALEJOS DE SOLIS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Sequeros (1), aud. terr. de Valladolid (28), y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.**: en la falda de un collado con esposicion al S.; goza de libre ventilacion y clima sano. Se compone de unas 18 casas de mediana construccion; una igl. muy reducida, la cual es aneja de la vicaria de Sunchon de Sagrada y un cementerio fuera del pueblo; inmediato á él hay una fuente de cuyas aguas perennes se surten los vec. Confina el térrm. por el N. con Peña de Cabra, del ayunt. de Narros de Mataleguya; E. y S. con el anterior, y O. con Coca de Huelva y Domingo Señor; hay en el cuatro manantiales y se forma un arroyo,

TOMO XII.

con cuyas aguas se riegan algunos trozos de tierra. El terreno es algo pizarroso, de mediana calidad y casi todo de secano; tiene monte de encina y algunos prados y valles de buenos pastos. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes, pasando ademas la calzada que de Sequeros conduce á Salamanca. La correspondencia se busca en la cartería de Tamames. **PROD.**: trigo, centeno y algarobas, algunas legumbres y especialmente lino; hay ganado lanar, vacuno y alguno de corda, y caza menor. **POBL.**: 22 vec., 70 alm. **CAP. PROD.**: 64.520 rs. **IMP.**: 3.450.

PERALES: arroyo en la prov. de Madrid; tiene su origen en las fuentes que salen del cerro titulado Machota, en térrm. de Zarzalejo, part. de San Martin de Valdeiglesias; sigue su curso entre Navalagamella y Valdemorillo; y atravesando el térrm. de Perales de Milla, desemboca en el Alberche á 2 leg. de este térrm. y proximo á Alca de Fresno; tiene 3 puentes, uno destruido llamado del Hoyo, otro de piedra sillera titulado del Molino y el otro en la v. de Perales, en mal estado: cria barbos y anguilas.

PERALES: cas. y deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Villanueva de la Serena, térrm. de la Coronada; **SIT.**: entre los dos r. *Guadiana* y *Sujar*; comprende la deh. muchos millares de pasto y labor, con una casa de muchas comodidades para recoger; otra de labor; otras para los guardas y ganaderos que disfrutan sus pastos y arbolado, y una capilla para celebrar los dias festivos. Es propiedad del Señor marques de Perales.

PERALES: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (44 leg.), part. jud. de Hoyos (34), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz) 25. **SIT.**: sobre una colina al SE. de las sierras de Gata; es de clima templado; reinan los vientos N. y se paecen conseqüentes é irritaciones gastro-intestinales; Tiene 201 casas generalmente de dos pisos; la del ayunt.; cárcel; escuela fundada con 1.300 rs., á la que asisten 67 niños; igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los acaes la ermita del Salvador, y al NO. la ermita de Nra. Sra. de la Peña; se surten de aguas potables de una fuente al E. de excelente calidad. Confina el térrm. por N. con los de Llanos y Arebo; E. Villas-buenas; S. Moraleja, y O. Cillerjos, á dist. de una leg. escasa por los dos últimos puntos, 4 1/2 por los demas, y comprende 65.000 pies de olivo, en lo que consiste su principal riqueza; 4.000 peñadas de viña; un pequeño monte de alcornoco poco poblado; una deh. de propios con matorrales de robles y alguna tierra de labor. Le baña una rivera llamada de *Perales* que nace al N. del pueblo, corre al S. y desagua en el *Alagon* á las 4 ó 5 leg. del l.; tiene al N. del mismo pueblo un puente de cantera, que lleva su mismo nombre. El terreno por N. y O. es quebrada y escabroso, formando parte de las sierras (V. Gata) que vienen del E. y se introducen en Portugal; por E. y S. bastante plano, aunque siempre desigual y todo fértil y pizarroso; los caminos vecinales, pasando á Castilla la Vieja una calzada, que se denomina puerto de Perales, y es el mismo pendiente de los de aquella serranía; el correo se recibe en Coria por el balguero de la estafeta del pueblo, dos veces á la semana. **PROD.**: aceite, vino, centeno y toda clase de hortalizas; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, de corda, y de 60 á 70 vacas de labor, y se cria caza menuda y algunos peces y truchas. **IND.** y **COMERCIO**: 7 lagares de aceite; 5 molinos harineros; una tahona; se exporta el aceite, principalmente á Oporto, donde se embarca para el extranjero, y se importan de Castilla los granos; hay un mercado todas las semanas. **POBL.**: 200 vec., 1.096 alm. **CAP. PROD.**: 2.035.000 rs. **IMP.**: 101.800 rs. **CONTR.**: 13.550 rs. 45 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 7.000 del que se pagan 1.500 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de propios.

PERALES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (6 leg.), aud. terr. de Zaragoza, y c. g. de Aragon. **SIT.**: en medio de una llanura en el valle que forma el r. *Alfambra*; el clima es algo frio por estar combatido del viento N., y las enfermedades mas comunes catarros y pulmonomas. Se compone de 12 casas de regular construccion; una escuela de primeras letras concurreda por unos 30 niños; igl. parr. (San Blas) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térrm. por el N. con

el de Visedo y Fuentes Calientes; E. Galvez; S. Villalba alta, Urrios y *Alfambra*; y O. Camañas. El terreno es todo de secano, pero sus pastos son de excelente calidad. Los CAMINOS comunican á los pueblos limítrofes en regular estado. El COMARCO se recibe de la cap. de la prov. por trigo, centeno, cebada, avena, lentejas, nabos y patatas; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza menor. POBL.: 434 vec., 537 alm. *IGUZZA* IMP.: 59,884 rs.

PERALES: v. con ayunt., compuesto del pueblo de Villaluera y granja de Villaluera en la prov., part. jud. y dióc. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (42); sit. á corta dist. del r. Carrion en una hermosa vega, al pie de los montes de su nombre; su CLIMA es frío, bien ventilado y propenso á tercianas y pulmonías. Consta de 48 CASAS de mediana construcción; escuela de primeras letras concurrida por 8 niños, dotada con 6 cargas de trigo y una corta retribución por parte de los alumnos; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de entrada y de provisión del ordinario; aneja de esta igl. es la del. de Villaluera. El TÉM. confina por N. con Villoldo; W. Manguillos; S. del. de Villaluera, y O. Paredes de Nava: en su radio se ven todavía los restos del conv. de monjas de Santa Ana. El TERRENO es de secano y de excelente calidad; le cruza el r. Carrion en dirección de N. á S. y el cauce del nombre del pueblo, sobre el que hay varios molinos harineros: hay un monte poblado de roble, encina y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y en mal estado, y con un parador y un meson. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y esodonrices, y pesca de barbos, anguilas, truchas y tencas. IND.: las mujeres se ocupan en hilar lino; hay 2 molinos harineros. POBL.: 19 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 488,000 rs. IMP.: 47,918. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre entre los pueblos que forman el ayunt.

PERALES: v. con alc. p., dependiente del ayunt. de Cañaveras, en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22); sit. en terreno llano y en una pequeña vega cerca del r. de su nombre; su CLIMA es frío, con buena ventilación y propenso á calenturas intermitentes y catarros. Consta de 6 CASAS de pobre construcción, y una igl. aneja de la de Cañaveras, que se halla arruinada en el día. El TÉM. confina por N. con Cañaveras; E. Buciegas; S. Albarañez, y O. Olmedilla de Eliz: su TERRENO es de buena calidad y le riega el arroyo de *Peraltes*, al que se le juntan las aguas que bajan de Buciegas, y tomando la dirección de Canalejas se incorpora al *Guadalea*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Gascuña una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar churro, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 72,360 rs. IMP.: 3,648.

PERALES (LOS): cas. con huerta en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Benizelon.

PERALES (LOS): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes y térm. municipal de Terradillos. POBL.: 4 vec., 2 almas.

PERALES (LOS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de Luena (N.).

PERALES (LOS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Corralrubio.

PERALES DE MILLA ó VILLANUEVA DE PERALES: v. que forma ayunt. con Quijorna (1 leg.) en la prov., y aud. terr. de Madrid (7), part. jud. de Navalcarnero (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (42); sit. en terreno llano: la combaten todos los vientos, en particular el N., su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 65 CASAS de inferior construcción, cárcel en buen estado, una fuente bastante destruida, y una igl. parr. (la Natividad de Nra. Sra.), con curato de entrada y provision ordinaria: los vec. se surten de las aguas del r. *Peraltes*, que pasa tocando á las casas. Confina el TÉM. N. Navalagamella; E. Brimete y Quijorna; S. Sevilla la Nueva ó Sevilla, y O. Chapinería: se estiende 3 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y comprende 2 casas de campo

tituladas *Valdeablay* y *casa de Milla*; 5 montes de encinos, onobro y olmos; 3 solos; dos de la v.; y el otro del Sr. de Veraguas; y algunos prados con regulares pastos. El TERRENO es de secano y de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El COMARCO se recibe en Villanueva, por hajero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanos y legumbres; mantiene ganado vacuno y de cecida; cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves, y pesca muy buena de barbos, anguilas y cachos. IND.: la agrícola y cría de caza. POBL.: 64 vec., 236 almas. CAP. PROD.: 4,486,835 rs. IMP.: 74,709. CONTRA: según el cálculo general y oficial de la prov., 9,665 por 400.

PERALES DE TAJUÑA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Chinchón (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (42); sit. en un delicioso valle, regado en toda su estension por el r. *Tajuña*, en la falda de un gran cerro y sobre la carretera de Madrid á Valencia; la combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene 200 CASAS de buena fab., la del ayunt., cárcel, 4 posadas, un hospital con 2 camas, en cuyo piso bajo se albergan los mendicantes transeantes, un pequeño teatro; escuela de primeras letras para niños á la que concurren 30, otra de niñas asistida por 30; 2 fuentes muy abundantes, varios pozos de aguas dulces que facilitan la necesaria para el uso de los vec., y una igl. parr. (Nra. Sra. del Castillo) con curato de térm. y provision en concurso: en los afueras de la pobl. se encuentran los restos de un cast. que pertenecía al arz. de Toledo; y el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉM. N. Arganda del Rey; E. Tielmes; S. Villarejo de Salvanes, y O. Morata: se estiende 5/4 de leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende un cas. con su huerta, varias vegas medianamente regadas, 800 fan. de viñedo, y 400 de olivares, algunas del. de yerba y un monte de léas bajas, propio del conde de Altamira; el citado r. *Tajuña* atraviesa el térm., sobre el cual y en la carretera hay un puente de piedra. El TERRENO es de regular calidad; y participa de llanos y cerros muy pedregosos, que forman cascadas y barrancos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la citada carretera de Madrid á Valencia que pasa por el centro del pueblo. El COMARCO se recibe en su estado; hay caza de pástas con 6 caballos por lo comun. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, cáñamo, lino, patatas, hortalizas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza menor, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite, varios harineros; algunos telares de cáñamo y hacer soguilla curtida. POBL.: 345 vec., 4,523 alm. CAP. PROD.: 5,904,343 rs. IMP.: 453,730. CONTRA: según el cálculo general y oficial de la prov., 9,665 por 400.

PERALES DEL RIO: v. con alc. p. de la prov. y aud. terr. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Getafe (4), de cuyo ayunt. forma parte, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (40); sit. en una llanura donde confluye el canal de Manzanares; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á tercianas. Se compone de una CASA labor, un palacio del señor marqués de Peraltes, con jardín y fuente, varias casas pequeñas que ocupan los criados de la labor de dicho marqués, y una igl. parr. cuyo curato lo provee el mismo marqués de Peraltes: en los afueras, á unos 50 pasos, se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública. El TÉM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y es igual dist. de E. á O., y comprende un solo llamado de la Sociedad con algun arbolado, algunos olivos y una pradera de 100 fan. de tierra; le cruza por el lado E. el citado r. *Manzanares*. El TERRENO es de secano. CAMINOS: pasa por el pueblo la carretera que de Madrid dirige á San Martín de la Vega, y el de herradura que va á la cab. del part. PROD.: trigo, cebada y aceite, y mantiene ganado lanar. POBL.: 47 vec., 401 alm. CAP. PROD.: 3,284,824 rs. IMP.: 82,965. CONTRA: 9,665 por 400.

PERALITOS DE CAMPO-FRÍO: deh. en la y. cv. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara: sit. 2 leg. SE, á base 250 fan. de labor, y mantiene 300 cab.

PERALOSA: cot. red. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Piedrahíta: sit. 1/2 leg. al NE. de la v., comprende 3 leg. de E. á O., y poco menos de N. á S.:

es buen terreno para pasto, abunda de jara y chaparro, y cria abundante caza de todas clases. Perteneció al Sr. conde de Ezpeleta.

PERALTA: l. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Valls (1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30). **AYUNT.** de Ayunt. con término del part. jud. de Tarragona. **SIT.** en terreno llano, con buena ventilación y clima templado y saludable. Tiene 14 casas y una capilla pública, dedicada á la Asuncion de Nra. Sra., donde celebra misa los dias de precepto el cura de la par. de Renau, de la cual es aneja. **El térm.** confina N. Nulles; E. el Torrente de Renau; S. Argilaga, y O. Villabella. **El terreno** es de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales, y la carretera que conduce á Tarragona. **PROD.**: trigo, vino, aceite y algarrobas. **IND.**: fábr. de aguardiente. **POBL.**: 41 vec., 76 almas. **CAP. PROD.**: 867,000. **IMP.**: 26,010.

PERALTA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñal (V.).

PERALTA: cortijada de 6 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

PERALTA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), ayunt. de Peratlada (1/4). **SIT.** en el llano de su nombre, á la der. de la riera de igual denominación; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO., su clima es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 20 casas y una igl. par. (Sta. Susana), aneja de la de Vulpellach. **El térm.** confina N. Peratlada; E. San Félix de Boada; S. San Clemente de Peralta, y O. Fontela y Vulpellach. **El terreno** es de infima calidad, la parte montuosa está poblada de alcornoques; le fertiliza la riera citada, le cruzan varios caminos carreteros y de herradura. **PROD.**: trigo y demas cereales, legumbres, aceite y frutas; cria el ganado preciso para la lab. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 44 vec., 64 alm. **CAP. PROD.**: 718,800. **IMP.**: 47,970.

PERALTA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). **SIT.** en llano, al pie de una Peña que se estiende de N. á S. en figura de montaña, y en la orilla del r. Arga que le baña en la misma direccion; su clima saludable, reinan los vientos N. y O., y se padece tercianas y reumas. Tiene 509 casas que forman tres plazas y 30 calles espaciosas y bien empedradas con aceras en las principales, y alumbrado de roborvero á cargo de tres serenos: casa de ayunt. con sus oficinas respectivas, cárcel, peso, tiendas para los principales abastos, habitaciones para el alcaide; escuela de niños, á la que con arren 167, dotada con 8,200 rs. y 4,580 mas para retribuir á un pasante; otra de niñas con 100 de asistencia y 4,825 rs. de dotacion y un pasante con 770 rs.; igl. parr. de primer ascenso (San Juan Evangelista), de 3 naves y su altar mayor y medallon, que representa el martirio del Santo, obra de D. José Ramirez, escultor de Zaragoza, la cual se halla servida por un vicario y 13 beneficiados, y un conv. que fue de frailes capuchinos, edificado en el año 1629 destinado hoy para hospital; el cementerio está al O. de la pobl. y 1/2 hora de dist., de sus varias ermitas solo se cuenta en pie una sit. en el térm. y sitio llamado Arlas (1/2 hora de dist.), dedicada á San Pedro Apostol, donde el dia de este Santo vá en romeria una cofradía á celebrar una misa. En las afueras de la v. hay un pequeño paseo con arbolado y ademas un bosquecito que sirve de vivero. En su térm. y á 1/2 leg. de dist. se encuentra una fuente que toma el nombre de San Silvestre, por una ermita que hubo á su inmediacion, cuyas aguas aunque no estan azaharadas, se usan con buen resultado para las obstrucciones de vientre; no hay otra fuente, y para surtido de los vec. se aprovecha el agua del r. **El térm.** se estiende 1 leg. de N. á S. y mas de 2 de E. á O. y confina N. Falces; E. Marcilla; S. Funes de Villarcana, y O. Anlosilla, comprendiendo en su jurisd. varios sotos y prados con buenos pastos, y un monte de propiedad particular denominado La Sierra, poblado de carrascos. **El terreno** es fértil y de buena calidad en lo general, y se riega con dos acequias que toman el agua de los r. Arga y Arga; hay sobre el Arga, que se incorpora con el otro r. á 1 hora de dist. un puente de piedra sillar de 11 arcos, y á la inmediacion de este, otro de ladrillo, conocido por el puente Chico, con 9 ojos. **Caminos** los que conducen á Tafalla, Caparrosso, Funes, Villarcana, Falces y Anlos-

lla, en bastante buen estado: el comercio se recibe diariamente por bajifero de la estafeta de Caparrosso. **PROD.**: abundantemente trigo, cebada, avena, alubias, aceite, lin. no, cáñamo, melones, esquistos, pimientos que se llevan á vender á la cap. y á otros puntos, frutas de toda especie, sabrosas y hortalizas, siendo la principal y mas productiva cosecha la del afamao vino de Peralta, que asciende á unos 80,000 cántaros; mantiene sobre 7,000 cabezas de ganado lanar, 392 caballerías de labor, 249 menores, 79 cerdos y 62 vacuas, ademas de criarse en sus pastos alguna parte de la vacada conocida por la de Elorz y Bernejo, que se ha acreditado últimamente: hay bastante caza de conejos, liebres, perdices, y aves de paso; pesca de barbos, truchas y algunas anguilas. **IND.**: ademas de la agricultura y pecuaria, un molino harinero y varios de aceite. **COMERCIO:** extraccion de frutos y varias tiendas de géneros que surten á los pueblos inmediatos: se celebra anualmente una feria desde el dia 27 de abril hasta el 8 de mayo, y su mayor tráfico consiste en caballerías. **POB.**: 720 vecinos, 3,204 almas. **RIQUEZA:** 4,148,449 rs.

HISTORIA. Esta pobl. existió antiguamente sobre el monte donde todavía se conservan sus ruinas. No se sabe cuándo empezaron los vec. á trasladar su domicilio á la llanura; pues en un privilegio que les concedió el rey D. García Ramirez, año 1144 les encarga que repueblen en la Peña alta, de lo que se infiere habian hecho ya la traslacion en aquella época. Por haber sido fieles cuando vino el emperador los hizo este rey francos é ingenuos; con otras muy nobles concesiones, entre las que deben citarse: que si alguno de Peralta matara á otro de la misma v. pagase 30 sueldos al rey y nada si el muerto fuere de otro pueblo; que si un forastero matase á un vec. de Peralta, pagase 500 sueldos; que si alguno forzare á mujer en el pueblo, molino ó fuera pagase 300 sueldos; y por fin que eligieren el fuero que quisieren. El rey D. Carlos II confirmó este privilegio en 1378. En 1307, el concejo de Peralta fue acusado por el procurador real por haber incurrido en la multa de 4,500 libras de sauches segun lo establecido en la cesion del patronato de San Juan de esta v., hecha en 1252 á favor del rey D. Teobaldo I; pues en dicho año 1307 resistió la presentacion real, el rey redujo la multa á 425 libras. En 1315 la v. tuvo pleito con el rey sobre la propiedad de un soto llamado Sopena y fue condenada. En 1356 tomo Peralta 171 vec., entre ellos 67 hidalgos y 104 judíos. En 1378 fue sitada por los castellanos: la mayor parte de los vec. de Marcilla y Villanueva se encerraron en ella, donde se hizo una valerosa defensa. Los de Peralta prestaron ademas el servicio de rescatar la v. de Funes, que cayó en poder de aquellas; en consecuencia de esto, mandó el rey que los térm. de Funes y Villanueva se uniesen á los de Peralta y los disfrutasen en comun los vec. de los tres pueblos. Los de Funes y Villanueva audieron despues en 1389 al rey D. Carlos III, esponiendo que dicha union era contraria á los derechos reales y solicitando su renovacion, pero el rey la confirmó, mandando al mismo tiempo que los grandes de campos fuesen no obreros por los tres concejos. En el mismo año, dicho rey concedió á Peralta una feria de 12 dias, debiendo empezar el 27 de abril de cada año. En 1423 creó el mismo rey el principado de Viana, en favor de su nieto D. Carlos, le concedió tambien la v. de Peralta, mandando que se titulase señor de ella. En 1430 el rey D. Juan II la dio en señorío perpetuo y hereditario á Mosen Pierres de Peralta. La reina Doña Blanca, declaró en su testamento, año 1439, que si el citado Mosen Pierres y su hijo del mismo nombre morian sin hijo legitimo varón, debía volver el señorío de Peralta y la Placencia de Caparrosso á la corona real. En 1469 li compromi-to Mosen Pierres de Peralta en una guerra, oponiéndose á cierto convenio de paz hecho por el conde de Foix, y la princesa Doña Leonor con D. Juan de Beaumont y los desu partido. Los vec. de Peralta tomaron las armas con los de otras poblaciones y cometieron muchos excesos. En su consecuencia, el conde y la princesa vinieron con gente armada sobre esta v., y requirieron al alc. y concejo que se entregasen y prestasen homenaje de fidelidad; á lo que respondieron estar prontos, suplicando se les libertase de la opresion en que los tenia el señorío de Mosen Pierres, que los uniesen á la corona y los mantuviesen en los fueros, usos y privilegios que habian gozado antes, y en cuya defensa ha-

han gastado yamas de 3,000 florinos, todo lo que con otras concesiones aun. obtuvieron de los principes en 1470. Esto, sin embargo, no llegó a tener efecto, porque Mossen Pierres obraba de acuerdo con el rey D. Juan II, padre de la princesa. En 1473 concedió esta a Peralta un día de mercado mensual, que debía ser el primer lunes. El rey D. Francisco Febo lo confirmó en 1482, y D. Fernando el Católico, en 1544; después se hizo extensivo á todos los lunes. Es patria de D. Francisco Fernandez de Milano, doctor en derechos, protonotario apostólico, juez de la nunciatura, capellan del rey D. Carlos II, juez ecl. de la real capilla y teniente del capellan mayor de San Isidro de Madrid. Peralta hace po: armas en campo de plata, un puente de tres arcos, y sobre él un castillo.

PERALTA (CASA DE): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Graus: fue en lo ant. un lugarcito de 5 vec., llamado *Peraltilla de la Folla ó Fueba de Castro*. cab. de la ant. baronía de aquel nombre, y cuando se fundó la Puebla de Castro los vec. de dicho l. pasaron á habitar á la Puebla, quedando únicamente la casa solar de los Mures, señores solares del mismo, que es la que hoy existe dependiente, como hemos dicho, de la jurisd. de Graus. Aunque la Casa de Peralta es parr. y tiene pla bautismal, desde que los vec. de dicho lugarcito lo abandonaron, quedó servida su parr. por el capellán del de la Puebla, que en lo ant. era perceptor del diezmo, y tienen obligacion los capitulares de decimes misa en la Casa de Peralta los días festivos, y de asistirles en todo lo que es necesario en lo espiritual.

PERALTA (SAN CLEMENTE DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Paraltada. sit. en un monte poblado de alcornoques; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO.; el clima es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS diseminadas y una igl. parr. (S. Clemente) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El térmm. confina: N. Peralta y San Feliú de Boada; E. Torrenut y Llufrí; S. Fior, y O. Fonteta. El terreno es de infima calidad, montuoso, bastante poblado de alcornoques, robles y encinas: corre por él la riera á que da nombre el pueblo, y lo cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: centeno, bellotas y castañas; cria algun ganado vacuno. POBL.: 24 vec., 422 alm. CAP. PROD.: 4,391,200 rs. IMP.: 34,780.

PERALTA DE ALCOFEDA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (44). sit. en la falda de un pequeño cerro, con buena ventilacion, y clima templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 470 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 2,230 rs. vn., concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (Nra. Sra. de los Dolores) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; un capellan y un beneficiado de patronato particular; hay además una capilla con culto público dedicada á la Purísima Concepcion, y una ermita á San Juan. El térmm. confina: N. La Cuadrada; E. Berbegal; S. Lagunarrota, y O. Huerto, mediante el r. *Alcanadre*. El terreno participa de monte y llano; sus dilatadas vegas son hermosas y fértiles, aunque escasas de aguas, á pesar de que los cruzan el mencionado r.; tiene buenas del: tan abundantes en pastos, que aun se venden los sobrantes á los ganaderos que bajan con sus rebaños á invernar en estos montes. Hay varios CAMINOS locales de herradura, y uno que conduce á Zaragoza. PROD.: trigo y otros granos con abundancia, vino con escasez; cria mucho ganado menudo, y caza de perdices y conejos. comercio: esportacion de granos á Cataluña. POBL.: 34 vec., 581 alm. RIQUEZA IMP.: 425,882 rs. CONTRA.: 46,251.

PERALTA DE LA SAL: v. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarit, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Urgel sit. en una hondonada, al pie de unas rocas que rodean la mayor parte de la pobl., con buena ventilacion y clima templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y catarros. Tiene 160 CASAS; la consistorial; cárcel; un colegio de PP. Escolapios, al que concurren 100 alumnos de la pobl., además de los novicios de la orden, que reciben instruccion para maestros de las demas casas ó colegios del reino de Aragón: las rentas de este

consisten en 4,324 rs., que producen anualmente 32 sálinas que le cedió el pueblo previa la competente autorizacion; y los prod. de varios prédios rústicos, de que es poseedor dicho colegio; hay una igl. parr. (Sta. Maria) de la que es ajeña la de Cuatroceras, servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria. El térmm. confina: N. Calasanz; E. Zucita y Gabasa; S. San Estéban, y O. Azanes y Alinó; en él se encuentran 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Mora, Stas. Justa y Rufina y San Roque; la primera, sit. en la sierra de su nombre, donde existen ruinas de un cast. árabe y de una pobl. que se llamó Monnegastre; la segunda en una pequeña eminencia, y la tercera en un cerro, aunque estas 2 últimas se hallan casi arruinadas; tambien hay 3 fuentes salinas que producen en un quinquenio, por término medio, sobre 45,000 fan. castellanas de sal. El terreno es pedregoso, mas á propósito para plantaciones que para cereales; en sus montes contiene algun arbolado de pinos, encinas y mata baja; una pequeña parte se riega con las aguas del arroyo nombrado *Poesa de Peralta*, que desagua en el r. Cinca; abunda en canteras de piedra, de cal y de yeso. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El comercio se recibe de la cartería de Fonz por medio de halijero los lunes y jueves, y se despacha en iguales dias. PROD.: aceite, vino y cereales de toda especie con escasez, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: elaboracion de sal, una fab. de jabon, otra de aguardiente y 2 molinos de harina. comercio: esportacion de vino y aceite, é importacion de algunos artículos que faltan. Se celebra mercado semanal los jueves de toda clase de granos, y 2 ferias, una en noviembre y otra en 6 de enero, y constituyen el tráfico los ganados, telas y quincallería. POBL.: 482 vec., 4,125 alm. RIQUEZA IMP.: 246,620 rs. CONTRA.: 30,248.

Es patria de San José de Calasanz, fundador de la escuela pia, distinguido sacerdote que tanto deban la humanidad y las ciencias.

PERALTES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de Montalcó de Agramunt.

PERALTILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Barbastro (1 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Zaragoza. sit. en valle, próx. mo al barranco llamado la Clamor, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial; una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso, de patronato del conde de Fuentes. El térmm. confina por N. con Azara; E. Castillezueto y Pueyo; S. Barbuñales, y O. r. *Alcanadre*. El terreno es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, vino, aceite y bellota; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 33 vec., 204 alm. RIQUEZA IMP.: 81,240 rs. CONTRA.: 10,430 rs.

PERALVECHE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (40 leg.), part. jud. de Sacedon (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14). sit. en una llanura, con libre ventilacion y saludable clima. Tiene 120 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs.; otra de niñas sin mas dotacion que la convenida con los padres de las discipulas, segun la clase en que estas se encuentran; hay una fuente de buenas y abundantes aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. térmm.: confina con los de Arbeteta, el Recuencho, Castiforte y Solana; dentro de esta circunferencia se encuentran muchas fuentes, una ermita (Sta. Quiteria) y el desp. que llaman Prado de San Benito. El terreno es montuoso en su mayor parte, con algunas vegas de buena calidad, fertilizadas por un arroyo que se forma de las precipitadas fuentes; hay buen bosque poblado de encinas, robles y mata baja de estepas y otras especies CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en mal estado y algunos muy penosos. comercio: se recibe y despacha en Valdeolivas. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, almortas, patatas y hortalizas; leñas de combustible y carbonco y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de conejos, perdices, palomas torcaques, algunos venados, corzos y jabalíes. IND.: la agricultura, un molino harinero, la panadería y el carbonco cuando

se permiten cortas. **POBL.**: 85 vec.; 420 alm. **CAP. PROD.**: 4,005,800 rs. **IMP.**: 87,300. **CONTR.**: 6,018.

PERAMAN: ald. ó barrio de Pinseque (1/4 leg.), de la prov. de Zaragoza (4), part. jud. de Almonia (7), str. en terreno llanoso sobre la crista des. del r. *Jalón* y del Canal Imperial; tiene 2 casas, y 1 ermita, que antes era igl. **PARR.** El terreno es de buena calidad regado por el r. *Jalón*. **PROD.**: trigo y cebada. **POBL.**: 2 vec. y 8 almas.

PERAMATO: ald. agregada al ayunt. de Pelarodríguez en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Se compone de 6 casas sin nada en ellas de notable. Su terreno y producciones son idénticas á las de su ayunt. (V.). **POBL.**: 6 vec.; 23 almas.

PERAMBA: v. cab. del distrito municipal de su nombre al que están agregados los pueblos de Pujol, Balastuz, Coscasell y los Mosos, en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (1/2), abadato de Gerri. str. alretem N. de una llanura de 1 1/2 leg. de circunferencia; su clima frío, combatida de los vientos del N. y O., y se padecen inflamaciones. Costa de 25 CASAS inclusa la denominada de la villa: una cárcel pequeña, é igl. **PARR.** San Cristóbal y los Inocentes de la que dependen las casas llamadas del Compte, la masía de Llaras, y la de Vilanova, las cuales están euclavadas dentro de la jurisd. de este pueblo. Contigua á la pobl. y en una pequeña plaza, que existe al S. de la misma, hay una capilla en la que se venera á San Sebastian y San Roque. Confina el térrm. por el N. con Menay y Escos; E. Gerri; S. Pujol; y O. Bretuy á 2 leg. y 1/2 de dist. por el primer punto y 1/2 los demás; comprende una montaña á la parte del N. nombrada *coma de Tó*, la cual está desdoblada; entre ella y la pobl. corre un barranco que baja del NO., y se reune al r. *Noguera Pallaresa* en las casas mencionadas del Compte; dentro de este término también brotan en el mismo varias fuentes, siendo la dedicada al consumo de los vec. muy floja, y llegando sus aguas hasta corromperse luego de estar en depósito. El terreno es montañoso y pedregoso; se cruza el camino que desde la Conca de Trómp, va al valle de Aran, pasando por las indicadas casas del Compte; otro que dirige á Bretuy y desde allí al alto Aragón, y los demás conducen á los pueblos limítrofes en muy mal estado todos. La **CONSERVANCIA** la reciben por balneario de la estaieta de Gerri. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres de todas clases, aceite, poco vino, patatas, algunas frutas y hortalizas, nueces, almendras y escacas yerbas; cria toda clase de ganados, con preferencia el lanar; hay caza de perdices, conejos y aves de paso; **IND.**: 2 molinos harineros, la recría de ganados y la fabricación de telas de lana, que llevan á vender fuera, juntamente con algun sobrante de granos. **POBL.**: 21 vec., 173 alm. **RIQUEZA IMP.**: 40,669 rs. **CONTR.**: el 1478 por 100 de esta riqueza.

Se cree haberse llamado antiguamente esta pobl. *Petrúmedia* y que fue corte de los condes de Pallars. (V. *Pallars*.)

PERAMOLA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (42 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (7), str. en el extremo de un llano entre dos montes que se levantan el uno por el O. y el otro por el N.; el clima es muy sano y templado, y solo alguna que otra vez reinan los vientos del N. Consta de unas 110 casas inclusa la municipal, todas ellas viejas y mal alineadas, dotada de primoras letras asistida por unos 32 niños, dotada de primoras letras asistida por una fundación particular; igl. **PARR.** (San Miguel arcángel) servida por un cura denominado rector y un beneficiado; y un cementerio poco apartado á la villa que tiene en su centro una capilla dedicada á la virgen del Rosario. Confina el térrm. por N. con los de Gabarrú Baldarduzes y Nargó á 4 horas; E. Oliana (1) mediando el río *Segre*; S. el de Azuilar (1), y O. el de Riap (4); como su estension es bastante dilatada de Castell-llibero, Cortiunda y Santa Lucía de Trómp, formando parte de esta última el caserío, llamado *Nuncargu*, y las otras dos se componen de varias masías existentes por el térrm.; hay en el mismo una capilla dedicada á San Marcos, y á una leg. de la pobl. las ruinas de una ermita bajo la advocación de San Honorato, sit. en un monte y sobre un peñasco donde se distingue hasta una dist. de 20 leg. por la parte del E. y SO.; brotan por todo él unas docientas fuentes, dando el abasto

de la pobl. las denominadas de la Villa y de la Acoquia. Le baña el r. *Segre* sobre el que cruza un puente de piedra de un solo arco. El terreno es peñasco, montañoso y llano de mediana é inferior calidad; tiene tambien varios huertos que se riegan con las aguas de la fuente de la Acoquia, y mucho arbolado de pinos. Los caminos son de pueblo á pueblo, adomas de uno que dirige de Lérida á Seo de Urgel sobre el que existe el cas. y meson de *Penella* y el de la *Esquella*; tambien pasa por el térrm. otro camino, que va de Tremp á Cardona; la **CONSERVANCIA** se recibe en Oliana, tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, escapa, legumbres, poco aceite, mucho vino, hortalizas, frutas y buenos pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza muy abundante de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas, truchas y barbos. **IND.**: algunos telares de lino, dos molinos harineros, uno de aceite y una fáb. de aguardiente; comercio: la extracción del mucho vino que les sobra. **POBL.**: 64 vec., 239 alm. **RIQUEZA IMP.**: 163,586 rs. **CONTR.**: el 1478 por 100 de esta riqueza. El presupuesto municipal asciende á 3,600 rs. que se cubre parte con el producto de propios y arbitrios, y parte con reparto vecinal.

PERANERA: barranco de la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp; tiene su origen en las montañas de Eril-Castell y Peranera y corre con dirección hacia el S., pasando al O. y á la dor. del pueblo de su nombre, y tendido el mismo peñasco sobre el que aquel está construido; sigue hasta mas abajo de Gironella, en donde se junta con el de Masivert y Viu de Lleventa, continuando al O. hasta el *Noguera Ricargorana*, en el que desagua cerca del monast. de la Baix; riega en su curso algunos pequeños huertos y prados.

PERANERA: l. que forma parte del distrito municipal de Pernerera en la prov. y dióc. de Lérida (24 horas), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49), str. en un peñón que forma un declive suave al E., le bate el viento N. con mucha fuerza, y es causa de los resfriados que se padecen; consta de 9 casas, una fuente á 1/4 de hora de dist., é igl. **PARR.** (Sta. Eulalia) aneja de la parr. de Sas, junto á la cual está el cementerio; confina el térrm. por N. con Eril-Castell, la montaña de Erta y térrm. de Sas; E. el mismo de Sas; S. los de Castellar y Malpas y O. otros vez Malpas y Eril-Castell, extendiéndose á 3 horas escasa de E. á O. y 1 hora de N. á S.; le baña un barranco de bastante profundidad, llamado de *Peranera*, con el que se riegan algunos pequeños prados y huertas; el terreno es montañoso áspero, quebrado y de mala calidad, con monte bajo para leña y algunos robles y manizanos; **CAMINOS**, uno que va de Sas á Eril-Castell y otro del mismo punto á Sta. Margarita en la montaña de este pueblo, de herradura y malos, vao. centeno, cebada, avena y legumbres y muchas manzanas, pero de mala calidad; cria ganado lanar. **POBL.**: 3 vec. 14 alm. **RIQUEZA IMP.**: 7,784 rs. **CONTR.**: el 1478 por 100 de esta riqueza.

PERANTON: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. y térrm. jurisd. de Veste.

PERANZANES: l. en la prov. de León (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (7), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Cariseda, Chimo, Faro, Fresnedelo, Guimara y Trascastro; se halla sit. en un estrecho valle á la falda de la sierra llamada *Mojadilla*; su clima es muy frío; sus enfermedades mas comunes, fiebres, rumas y algunas pulmonías. Tiene 80 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 400 rs. á que asisten 20 niños; igl. **PARR.** (Sta. Eufemia) matriz de Cariseda, Chimo, Guimara y Trascastro, servida por 1 cura de ingreso y provision on concurso; 2 ermitas: una en el centro del pueblo (S. Lorenzo), y la otra en las afueras las Animas; y una fuente de medianas aguas. Confina con la prov. de Oviedo, Faro, Fresnedelo y los anejo. El terreno es de mala calidad y montañoso; le fertilizan algun tanto las aguas del Cau. Los caminos dirigen á Asturias, al Bierzo y á Castilla; recibe la **CONSERVANCIA** de Villafranca. **PROD.**: centeno, patatas, alguna hortaliza, frutas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. **IND.**: 1 molino harinero. **POBL.**: de todo el ayunt. 295 vec., 1,337 alm. **CAP. PROD.**: 637,286 rs. **IMP.**: 38,102. **CONTR.**: 7,611.

PARANAYÁ Y TRINTERAS: ayunt. en la prov. y part. jud. de Salomancá, térm. municipal de Tejares. pobl. 2 vec., 8 almas.

PERARRUA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavare, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. sir. en llano junto al río Esera; su clima es bastante sano. Tiene 80 CASAS, las de sus alds. de Arues y el Mon; escuela de primeras letras; 2 igl. parr. (S. Martín y S. Clemente) servidas por sus respectivos curas; 4 ermita de 4 hora del pueblo, y buenas aguas potables. Confinan con Besiáus, Troncedo, Centenera, Santaliteja y Benavente. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Esera. prod.: trigo, vino, aceite, frutas de diferentes clases entre las que sobresale la riza peña de vergamota, y pastos; cria gusanos de seda, ganados, caza y pesca ind.; hay algunas colmenas, 1 molino de aceite y otro harinero. pobl. 65 vec., 304 alm. RIQUEZA IMP.: 69,866 CONTR.: 43,468.

PERATALLADA: v. cab. del ayunt. que forma con Canapost, San Clemente y Sta. Susana de Peralta, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (20). sir. al pie de una colina denominada Torre-Guarda; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO.; su clima es templado y sano; la población de Canapost y Peralta, y sus almas, son comunes con sus fiebres intermitentes. Esta pobl. conserva algunas fortificaciones antig. del tiempo de los moros, con un gran foso abierto al parecer en una roca, de donde creen algunos que tiene la etimología el nombre de Peratallada o Pedratalla, y dos torres árabes. Tiene 80 CASAS, una escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (San Esteban) de la que es aneja la de Canapost, servida por un cura de primer ascenso, de provisión real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El término confina N. Ullastret y Fontanilles; E. Palausator y San Felú de Boada; S. este último y Peralta, y O. Vulpelich y Castillo de Ampurdá. El terreno es de mediana calidad; le fertiliza la riera de Peralta, que pierde su nombre al llegar al término de Palausator. Los caminos son locales. El cultivo se recibe de La Bisbal. prod.: cereales, aceite, vino, frutas y hortalizas, y cria el ganado necesario para la labor. Se celebran dos ferias anuales, una en 1.º de mayo y otra el 28 de octubre; constituye su tráfico, ganado de todas clases y tejidos del país de hilo, lana y algodon. pobl.: 64 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 4,887,200 rs. IMP.: 421,430.

PERAUBA: l. agregado al distrito municipal de Sta. Maria de Meyá, en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Bolaguer (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), priorato de Meyá (1 1/2). sir. en un vallado entre la montaña de Montsech y el monte de Alós; clima templado, propenso á tercianas, calenturas putridas y catarros; vientos N. y E. Consta la pobl. de 20 CASAS, un cast. derruido en lo mas elevado del pueblo, 6 igl. parr. (Sta. Magdalena), de la que depende el anejo de Rubies, sirviéndola un cura párroco. Confinan el término por el N. con Santa Maria de Meyá y Rubies; E. otra vez Santa Maria de Meyá y Rubies; y S. y O. Alós y Figuerola de Meyá; distancia de 1/2 legua en todas direcciones excepto por el E. que se estiende 3/4; abraza dentro de su circunferencia las casas de Monna, las del Doll y el desp. de Cabrera, que dependen en lo espiritual de la parr. del pueblo; encontrándose igualmente varias fuentes potables de agua de buena calidad para el consumo de los vec. El terreno es tenaz, pedregoso y árido, interrumpido por el monte de Coll de Orença al E.; el de Alós al S., y el de Cabrera y Rubies al N. Le cruzan algunos caminos que comunican con los pueblos limítrofes en estado transitable: la correspondencia se recibe de la cartería de Vilanueva de Meyá, por espreso que envían los interesados tres veces á la semana. prod.: centeno, cebada, patatas, vino y aceite cria ganado vacuno, cabrio y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. ind.: 2 molinos aceiteros. pobl.: 110. IMP. y CONTR. (V. Santa Maria de Meyá.)

PERAZANCAS: l. con ayunt., al que se halla incorporado Cullibó Ojeda en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). sir. en un valle dominado por diferentes cuevas y en la jurisd. que antes comprendía el valle de Ojeda; su clima es poco frío, combatido por los vientos de

N. y E., y propenso á constipados y calenturas catarrales. Consta de 48 CASAS; la mayor parte de mampostería, inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras que sola dura los meses de invierno concurrida por 20 niños y algunas niñas y dotada con 44 rs. del fondo de propios y la retribución de los padres de los discípulos, que es bien corta; para surtido de los vec. tiene 2 fuentes, una al N. é inmediata al pueblo denominada Fuente-palacio; y otra al O. á mayor dist. con el nombre de La Loma; las aguas son de excelente calidad; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Ascension), está servida por un cura de presentación del diocesano; el cementerio tiene buena ventilación, y al N. se halla la erm. de Sta. Agurda entre el Cullibó y este pueblo, y al S. en una veigüta la de San Pelayo; inmediata al santuario de las Animas. El término confina por N. con el de Cullibó; E. Guzuolos; S. Olmos de Ojeda, y O. Montoto; su extensión de N. á S. 4 leg., y 1/2 de E. á O. el terreno disfruta de monte y llano, la 1.ª y 2.ª calidad de regadío y bastante productiva, y la 3.ª de secano; aquellas las riega el arroyo llamado Sta. Gadia, que nace al S. del pueblo, y se reúne á otro pequeño en el término de Montoto, para despues aumentar las aguas del Burejo: hay 2 montes, el uno al E. denominado el Robledo, y el otro al O. Robledillo, poblados ambos de mata baja. Los caminos son locales y en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Prádanos, á cuyo pueblo la traen desde Herrera. prod.: trigo, centeno, morcajo, avena, cebada y algunas legumbres y hortalizas: se cria ganado lanar y vacuno, siendo preferido el primero, y caza de perdices y codornices. ind.: la agricultura y una excelente fab. de harinas de nueva planta, propia de D. Juan Garcia, y 2 molinos tambien barneros. pobl.: 42 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 26,632 rs. IMP.: 749. El presupuesto municipal asciende á 2,200, y se cubre por reparto vecinal.

PERBERA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Gijón (1), ayunt. de Carreño (4). sir. en el angulo meridional que forma este á orillas de un riach. clima templado y sano; vientos los del 4.º y 5.º cuadrante. Tiene 36 CASAS desmolinadas. La igl. parr. (San Juan Evangelista), es aneja de la de Sta. Maria de Poao. Confinan el término N. Carrio; E. Veriña; S. Poao, y O. Guimaran y Prendes. El terreno es desigual y de buena calidad. Los caminos locales y en mediano estado. prod.: trigo, maíz, habas blancas, castañas y otros frutos: hay ganado vacuno y algunas yeguas. pobl.: 42 vec., 235 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PERBES: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Perbes, Villanueva y Villarmayor, en las que nombra juez ordinario el marqués de Alcañiza.

PERBES: l. agregado al distrito municipal de Viu de Llebatá, en la prov. y dióc. de Lérida (26 hor.), part. jud. de Tremp (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49). sir. encima de una Peña, á la der. de un barranco, ventilado por todos los vientos, en clima frío, propenso á inflamaciones, catarros y reumas. Tiene 43 CASAS, 2 capillas, dedicadas á Sta. Lucia una, y la otra á San Cristóbal, 6 igl. parr. (San Fructuoso, de la que depende el anejo de Iglesias: el curato es perpetuo, de primer ascenso y de concurso general; contiguo á la igl. está el cementerio, y fuera del pueblo existe una fuente escasa, especialmente en verano, y una balsa para abreviar el ganado. Confinan el término por N. el de las Iglesias; E. el de Sarroca; S. el de Adons, y O. Viu de Llebatá: dentro de él se encuentran dos casas llamadas del Mas de Gros, dist. 4/2 hora del pueblo, así como varias canteras de piedra caliza. El terreno es montañoso, árido y quebrado, especialmente la parte del E. que es muy escabroso y de mala calidad y de secano; 3 ó 4 huertecitos de regadío con las aguas de la Conca de Tremp, por la Poblá de Segur al puento de Suert, Wildler y Valle de Bohi, de herradura y mato. prod.: trigo de inferior calidad, patatas y pastos: hay ganado lanar trashumante, vacuno y yeguar, poca caza y muchos lobos. ind.: la ganadería. pobl.: 5 vec., 39 alm. RIQUEZA IMP.: 48,698 rs. CONTR. el 44/3 por 400 de esta riqueza.

PERBES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña, (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Puen-

tedáneo (1), y ayunt. de Castro (4/2). str. cerca de la desembocadura del r. Bayo, y sobre la ría de Sada; clima embigüador del r. Bayo, y sobre la ría de Sada; clima templado y sano; comprende los l. de Bollo, San-Bollo, Níngro, Breámo, Leira, Terrón, Río de Bañob, Berreguero y Allares; que reúnen 66 CASAS, y 7 ochas fuentes de buen agua; la igl. parr. (San Pedro) es matriz de Santiago de Boebre; el curato de primer ascenso y patronato real y eol.; hay dos ermitas, la del Carmen y la del Rosario, ambas sostenidas por la piedad de los fieles; el TRAM. confina con los de su ajejo por el N., al E. felig. de Breámo, al S. de la Villanueva, y por O. de la mencionada ría de Sada; el TRAM. es fértil; los CAMINOS locales y malos, y el ganado vacuno y de cordera; hay caza y la pesca que le proporciona la ría; IND.: la agrícola, VOBL.: 66 vec., 342 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PERCASENEA: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián. térm. de Puentebarria.

PERCEBOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto el Son, felig. de Sta. María de Nebra (V.).

PERCELANA ó PERGELANA: el primer nombre que se lee en el Itinerario Romano, y el segundo en el Anónimo de Bavena, fueron probablemente los que distinguan la actual pobl. de Medina de los Torres.

PERCES: este es uno de los nombres que han sido dados á *Guzalquivir*.

PERGIVILLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de Bayona (V.).

PERDECANAY (Sta. María): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (6 4/2), ayunt. de Barro (3/4). Str. en la falda occidental del monte Acibal, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es algo frío y húmedo y las enfermedades comunes hidropesías y fiebres. Tiene 359 CASAS, repartidas en los l. de Arrota, Parada, Porto-Parada, Balouta, Iglesia, San Marco, Louido, Parada, Porto-Parada, Porto-Romou, Outeiro, Rebon y Triado; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 18 niños de ambos sexos, que pagan al maestro 2 reales mensuales por cada uno. La igl. para. (Ntra. Sra. de la Asunción) está servida por un cura de segundo ascenso, y patronato del arz. También hay una ermita dedicada á San Marcos y San Antonio en el l. del primer nombre. Confina el TRAM. N. Barrio; E. Fragas; S. Berduicio, y O. Portela y Aguado. El TRAM. es de mediana calidad; y comprende hacia el SE. las faldas del monte Acibal, en el cual nacen los ríos, que reuniéndose á otros van á desaguar en el r. Ulla, cerca de la v. de Caldas. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que desde Pontevedra conduce á Santiago y la Coruña; el CORREO se recibe de la estafeta de Caldas. PROD.: maíz, centeno, vino, lino, algún trigo, leña de tojo y robles, algunas castañas y frutas de todas clases; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres perdices y zorros, y alguna pesca de truchas, IND.: la agrícola, molinos harineros; dedicándose muchos vecinos al oficio de canteros en el reino de Portugal. Pobl.: 137 vec., 707 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PERDICES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazán (V), aud. terr. e. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza 9, str. en la falda de la sierra de su nombre, que la resguarda de los vientos del E., y combatido en las demás direcciones; su CLIMA es sano; tiene 45 CASAS; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apostol) aneja á la de San Esteban de Almazán; TRAM. confina con los de La Milana, Soñeña, Vallado y Almazán; dentro de él se encuentra una fuente de esquistas aguas; el TRAM. es fertilizado por el arroyo Gallegomez, participa de montuoso y llano; es de buena calidad y comprende una dehesa de pastos; CAMINOS: los locales y el que dirige al Aragón todos de herradura; CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part.; PROD. trigo puro, cebada, centeno, avena, patatas, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, yegum, mular y de cordera; hay caza de perdices y conejos; IND.: la agrícola. Pobl.: 40 vec., 40 almas. CAP. IMP.: con la ald. de La Milana, 14,079 rs. 16 mrs.

PERDIDO (Moxre): en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; es una de las mas altas cumbres de los Pirineos, str. hacia el centro de la cord., algo al O. de Bielsa, y á alguna dist. del lim. meridional del departamento francés de los altos Pirineos, cerca de un pequeño lago, llamado Lago del monte Perdido; tiene 42,222 pies de elevación. De los ventisqueros de esta montaña, que formando una magnífica cascada el torrente de Gavarnie, que es una de las principales fuentes del Gave de Pau (Francia).

PERDIGON: l. con ayunt. en la prov. (part. jud. y dióc. de Zamora (1 4/2 leg.), aud. terr. e. g. de Valladolid (7), str. en llano; su CLIMA es templado y sano. Tiene 380 CASAS; ha consistorial y cárcel; un palacio, propiedad del vizconde de Gargarrande; escuela de primeras letras, dotada con 4,500 rs., á que asisten 400 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Felix); servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria; cementerio, y medianas aguas potables. Circumbalan la población de 20,000 árboles frutales. Confina con términos de Morales, Cazorra, Entrala, Casa-seca de Campaño, y San Marcial. El TRAM. es de superior calidad en su mayor parte, pero de secano. El desp. llamado de Baillo siempre ha correspondido á este pueblo; pero en el día se lo disputa Casaseca de Campaño. Los CAMINOS son malos; recibe la COMARCA de Zamora. PROD.: granos, vino, garbanos y otras legumbres y frutas; eria ganado vacuno, y mular con especialidad, y caza de liebres y perdices. IND.: varios tejidos, de donde salen los ladrillos, tejas y valdoses que se con-unen en la cap. y muchos de los pueblos limítrofes. Pobl.: 211 vec., 851 almas. HQ. PROD.: 112,000 rs. IMP.: 25,951 rs. CONTR.: 29,660.

PERDIGON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albos (V.).

PERDIGUERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Oscos (V.). Pobl.: 42 vec., 64 almas.

PERDIGUERA LA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Barbastro (2), aud. terr. e. g. de Zaragoza (2), dióc. de Lerida (12); str. en un llanura, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS, 2 pequeñas fortalezas, una escuela de instrucción primaria, dotada con 4,100 rs. vn. anuales; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo apóstoles) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria, un teniente de patronato del pueblo y dos beneficiados de patronato particular. El TRAM. confina N. Lahuenga; E. y S. Berbegal, y O. Pedusa. El TRAM. es flojo y de secano; la mayor parte es llano, con poco monte plantado de viñedo y olivar. Hay CAMINOS carreteros de Lerida y Barbastro á Huesca, y otros locales en buen estado. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de halyjero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, vino y aceite; eria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de tenas en dos balsas que hay en el término; IND.: un molino de aceite. Pobl.: 73 vec., 481 alm. riqueza IMP.: 107,935 rs. CONTR.: 13,345 rs.

PERDIGUERA LA: l. con ayunt. en la prov. (part. jud. aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 1/2 leg.), e. g. de Aragón, str. en terreno llano, batida por los vientos del N. y E.; su CLIMA es destemplado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 80 CASAS, 13 del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que con asisten 70, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. La Asunción servida por un cura de entra de la provision real ordinaria, y una ermita San José á 300 pasos al E. del pueblo. Confina el TRAM. por N. con Lahuenga; E. Albuera y Lumbra; S. La Puebla, y O. Peñaflor; en su radio comprende el mont. y col. real de Esteruelas (V.), poblado de pinos y salinas. El TRAM. es llano y secano. CAMINO: el que dirige de Zaragoza por Bai. pro., dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, miltava y algunas avas; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. Pobl.: 55 vec., 278 alm. CAP. PNB.: 404,000 rs. IMP.: 14,400. CONTR.: 40,325.

PERDIGUERO: continúan en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de Alhama.

PERDOMA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de la Orata.

PERDONES: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gazon y felig. de Santiago de Ambidos (V.).

PERE (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

PERE ANDREU (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

PERE DE BRUGAL (SAN): ald. dependiente en la villa y espiritual del l. de Escalo, en la prov. de Lérida, part. jud. de Sect. str. a la falda de una montaña muy alta, sobre la izq. y contigua al r. *Noguera Pallaresa*. No tiene en la actualidad más que una casa miserable, si bien en otro tiempo tuvo mas pobl. y una igl. parr. de la cual de jenia Escalo, cuyo edificio está derruido. Se observan ta bien ruinas de un monast. de benedictinos, los que segun tradicion fueron señores jurisdiccionales. Confinan en todas direcciones con Escalo, excepto por el E. que linda con Estaron. Su TERRENO, CAMINOS, PROD.: y demas noticias, lo mismo que Escalo. Pobl.: 6 aln.

PERE DE VANSA (SAN): ald. en la prov. de Lérida, part. part. jud. de Seo de Urgel, dependiente del ayunt. y parr. de *Vansa* (V.).

PERECOLLS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Cristóbal de la *Doncell* (V.).

PEREDA: arroyo en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; nace de una abundante fuente llamada de las Escaleras, en térm. de Argoejo; en la carrera riega un estrecho pero fértil y delicioso valle; impulsa las ruedas de 4 molinos harineros y un batán; en térm. de Cremones recibe las aguas del arroyo *San Juan*, uniéndose despues al *Esca*.

PEREDA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. y térm. de la v. de Laredo.

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martín del mismo nombre: str. en una vallada denominada por tres alturas, por donde corre un arroyuelo que desagua en el r. de Sta. Maria a la caída de la sierra de Pedrón, a la parte de abajo de Mouta y Lobio. TERRENO: calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. Pobl.: 46 vec., 70 alm.

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Sta. Maria de *Soto* (V.).

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allor y felig. de San Pedro de *Piñeres* (V.).

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Llanes* (V.).

PEREDA: l. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Bárzagos (17 leg.), part. jud. de Villacayo (1 1/2), y ayunt. titulado de la merind. de Sotoscueva (1 1/2): str. entre montes y peñas, combatido por todos los vientos, y su CLIMA sano y las enfermedades mas comunes: las catarrales. Tiene 17 CASAS: una escuela de primera enseñanza, cuyo maestro percibe 8 fan. de trigo que le pagan los padres de los niños; 2 fuentes de aguas potables y buenas, de las que se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (San Gines) servida por un cura párroco y un sacristan, y por último un cementerio al rededor de dicha igl. Confinan el térm. N. Hornilla Lastra; E. Bedon; S. Torne, y O. Hornilla Yuso: comprende 3 barrios llamados de Abajo, de la Cuadra y de la Cuesta. El TERRENO es seco; hay 7 campos poblados en su mayor parte de robles, encinas y carrascos; altos y bajos, cruzando por el térm. 2 arroyos, de los cuales el uno nace en el monte Larra y el otro en Bedon. CAMINOS: los que dirigen a este pueblo y el de Hornilla Lastra. CORROS: se reciben de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y maiz; ganado de todas clases, pero en corto número; caza de perdices, palomas, codornices y alguna que otra liebre, y pesca de cangrejos y anguilas aunque pocas. IND.: la agricola y un molino harinero en estado de decadencia y de propiedad particular. Pobl.: 40 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 147,600 rs IMP. 14,230.

PEREDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cartelle* (V.).

PEREDA: l. en la prov. de Leon, (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (5), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid ayunt. de Candrid, barrio del pueblo que nos ocupa. SIT. entre dos montes; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres putridas, agudas y tercianas. Tiene 37 CASAS: escuela de primeras letras; igl. parr. (San Jorge) matriz de San Esteban de Sorbeira, y una fuente de buenas aguas potables. Confinan con Tejado, Bur-

bia, Sésamo y Fernela. En las inmediaciones de la pobl. se hallan varias excavaciones procedentes de minas de diferentes metales, explotadas por los ant. dominadores de la Península; en el dia estan abandonadas: en la gran cord. de montañas que abraza el valle llamado de Ancoras, se descubren varias vetas de metales cuya calidad se ignora por falta de ensayos; en el puerto que dista una leg. escasa, se explota una abundante mina de hierro que abastece a una herreria que hay en el pueblo de Tejado. Entre Candrid y Pereda en el sitio llamado Fumeigin, se halla un manantial de aguas ferruginosas descubiertas hace algunos años por Don Jorge Salazar, vec. de esta pobl., las cuales reconocidas por facultativo, resultó ser ferruginosas con una minima parte de vitriolo que produce efectos purgantes. El TERRENO es de mediana calidad; por él corren las aguas que bajan del alto puerto de Ancoras. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Castilla 4 Galicia: recibe la COMOPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, legumbres, castañas, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor y pesca de truchas; hay varias colonias. IND.: 4 molinos harineros incluidos los 2 de Candrid. COMSACRO: se importan pescados salados y curados de Galicia, y se estrae cera, manteca, lienzo y carnes. Pobl.: 37 vec., 490 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEREDA (CA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Bañia* (V.).

PEREDA ó CARCOBA y PEREDA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; pertenece al l. de Miera

PEREDA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Grado (4): str. a la izq. del r. *Cubia*, donde la combaten principalmente los aires del NE. y O.; CLIMA templado, y algo propenso a reumas. Tiene 143 CASAS en los l. de Agüera, Cabedo, Lloviu, Moutas, Pereda y Villanueva del Infantado. Hay 2 escuelas privadas de primeras letras frecuentadas por unos 140 niños; y una casa-palacio correspondiente al conde de Agüera, cuyo edificio es espacioso y de buena fábrica. La igl. parr. (San Martín) se halla servida por un cura de primer ascenso y retoron real. Tambien hay 5 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confinan el térm. N. el Fresno; E. Grado; S. la Mata, y O. Bañicos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le halla el mencionado r. *Cubia*, en el cual desagua dentro de este térm. el riach. de *Sta. Maria* que viene de Villandés. Atreviase por esta felig. un CAMINO que vá a Castilla, y otro á Salcedo; ambos en mal estado. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, avellanas, nueces, manzanas, caballar, lanar y verbas de pasto; se cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices y rebecos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricola, y molinos harineros. Pobl.: 143 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREDA (STA. EULALIA) felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señoria en Carballino (4), ayunt. de Cea: sit. en llano, con libre ventilacion, y CLIMA muy sano. Tiene 130 CASAS de mala fábrica en los l. de Camujo, Forreiros, Faramontas, Pazos, Pereda, Palledo, Vidujo y Vila. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de años de ambos sexos, y dotada con 1,400 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Eulalia) fue erigida en el siglo XVI, y la sirve un cura, cuyo destino era desempeñado por un monje del monasterio de Osera. En el l. de Viduado hay una ermita dedicada a San Pantaleon. Confinan el térm. N. felig. de San Ciprian de Castrelo; E. la de Villaseco; S. Souto, y O. Douredo; de las cuales dista 1/4 de leg. El TERRENO es de mediana calidad; y le fertilizan 2 arroyos llamados *Vila* y *Podroso*, los cuales en el estio apenas llevan agua. Atreviase por esta felig. el CAMINO de Orense a Santiago en mal estado. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, legumbres, y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y algun lanar; caza de perdices, liebres, conejos, algunas zorras y lobos. IND.: la agricola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, y una mala fábrica de curtidos. Pobl.: 80 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREDA (STO. TOMAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (4): str. a la izq. del r. *Narcea*, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 90 CASAS en los l. de Be-

duras, Bonadero, Guergola, Millariega, y Villanueva. La igl. parr. (Sta. Tomás) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato del surtido conv. de Corias. Hay también 2 ermitas propias del vecindario. Confina el téam. con los de Badajoz, Sta. Eulalia, y Soto de los Remedios. El terreno es bastante llano, y de buena calidad; le baña un riach. que va a depositar sus aguas en el r. Narcea. p. nob.: trigo, maíz, panizo, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, lino, cáñamo, y trutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. ind.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. p. m. n.: 98 vec., 580 alm. contr. con en ayunt. (V.).

PEREDAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas, y felig. de San Pedro de Soto de los Remedios (V.).

PEREDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Miguel Arcangel (V.).

PEREDIELLO (V. GGA DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martín de Grullés: sir. en l. pendiente meridional de un colado que vierte sus aguas en el r. Bugo por la parte que corresponde a bascones, enfrente de la sierra de Montoloy. terreno calizo y melianamente fértil. p. nob.: maíz, habas, escanda, patatas y otros frutos. p. m. n.: 24 vec., 90 hab.

PEREDILLA DE GORDON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y v. g. de Valladolid, ayunt. de Gordon; sir. en el camino que de Leon dirige á Asturias por el puerto de Pajares; su clima es frío, pero sano. Tiene 23 CASAS; escuela de primera letras; igl. anejo de Puente de Alba (San Torcato), y buenas aguas potables. Confina con téam. de Guergola, el Millar, Nocolo de Gordon y Puente de Alba. El terreno es de mediana calidad. Además de los caminos locales, cuenta el mencionado de Leon á Asturias. p. nob.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. p. m. n.: 23 vec., 81 alm. contr. con el ayuntamiento.

PEREDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Juan de Cobas (V.). p. m. n.: 8 vec., 42 almas.

PEREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba y felig. de San Martín de Distris (V.). p. m. n.: 2 vec., 40 almas.

PEREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. María de Freiria (V.). p. m. n.: 12 vec., 60 almas.

PEREJE: l. en la prov. de Leon (30 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3/4), dióc. de Lugo (1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (3/5), ayunt. de Trabadelo: sir. en una esplanada que forma el canal del Valcarlos á la marg. izq. del r. de este nombre; su clima es templado; sus enfermedades más comunes, fiebres, pulmonías y dolores de costado. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y provisión de diócesano; y buenas aguas potables. Confina con Pradela, Villafranca, Dragonte y Trabadelo. El terreno es de buena calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Valcarlos. Los montes están poblados de matas bajas de roble, y breza. Hay sotos de castaños, y cantares de piedra pizrosa, y prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos: recibe la correspondencia de Villafranca. p. nob.: granos, frutas, legumbres, patatas, algún vino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio y pesca de truchas. ind.: un molino harinero y fabricación de clavos y herraduras que expend. en los pueblos inmediatos. p. m. n.: 40 vec., 480 alm. contr. con el ayunt.

PEREHL: arroyo en la prov. de Cádiz, part. jud. de Rute: nace en el térm. de la v. de Zañar, uniéndose con el arroyo de Gata poco antes de su confluencia en el r. Genil.

PEREHL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las serras situadas al NO. de esta población, y se incorpora con el Guadalquivir casi enfrente de la v. de Pedro Abad, perteneciente al part. jud. de Bujalance.

PEREHL: r. en la prov. de Zaragoza, conocido también con el nombre de r. Miedes (V.).

PEREGLAS: arroyo en la prov. de Milaga, part. jud. de Estapona: nace en el térm. de Jubrique la Nueva, y desemboca en el r. Monardilla.

PEREGRAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-

pol. y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). p. m. n.: 6 vec., 34 almas.

PEREGRINA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva. sir. en alto con libre ventilación clara sano; tiene 56 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 27 alumnos de ambos sexos. á cargo de un maestro dotado con 700 rs.; una igl. parr. (La Sma. Trinidad) servida por un cura y un sacristán. Confina el téam. con los de Barbatoña, Torrecocha, Sigüenza y La Cabrera: es el terreno fertilizado por un arroyo de buena calidad; comprende dos montes poblados de encina, roble y chaparro. caminos. los que dirigen á los pueblos limitrofes, todos de herradura y en mal estado. comercio: se recibe y despacha en la cab. del part. p. nob.: trigo, cebada, avena, legumbres y frutas; leñas de combustible y carbonco, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, algo de cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices y pesca de carboños y anguilas. ind.: la agrícola, el carbonco y un molino harinero. comercio: exportación del sobrante de frutos á los mercados de Sigüenza, en los que se surten de los art. que faltan. p. m. n.: 40 vec., 156 alm. cap. p. nob.: 721,300 rs. imp.: 61,435. contr.: 3,250.

PEREIRA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin: nace en los montes de la Albuquería, baña los valles del santuario de la Fuen-santa, enfrente del cual tiene un puente de un solo ojo sobre el camino de Coin á Monda, y siguiendo por la hacienda que llaman de San Roman, se continúa por último con Rio-seco.

PEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Pedro de Sabariz (V.). p. m. n.: 10 vec., y 50 alm.

PEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de Santa María de Villanueva (V.). p. m. n.: 9 vec., y 45 alm.

PEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de Peroja (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa María de Baños de Cantis (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Santa Mara de Dornelas (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayo: y felig. de Santiago de Aradeo (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Santa Eulalia de Aredalengo (V.).

PEREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Bodeiro y felig. de San Esteban de Carboentes (V.). p. m. n.: 6 vec., y 31 alm.

PEREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de Laro (V.). p. m. n.: 3 vecinos y 16 almas.

PEREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de Sta. Maria de Carvalleda (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de Paizás (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valcannza y felig. de Santa Maria de Sobrado (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Esteban de Farris (V.). p. m. n.: 12 vecinos, 52 almas.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de Santa Maria de Viteiro (V.). p. m. n.: 1 vec., 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de San Esteban de Silan (V.). p. m. n.: 3 vec., 12 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba, felig. de San Martín de Lancós (V.). p. m. n.: 4 vec., 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de Parra (V.). p. m. n.: 4 vec., 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba, felig. de San Pedro de Santaballa (V.). p. m. n.: 2 vec., 40 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba, felig. de Santiago de Sarcobalde (V.). p. m. n.: 4 vec., 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba, felig. de San Martín de Belesar (V.). p. m. n.: 2 vec., 7 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Broidon, felig. de San Juan Abreñca (V.). p. m. n.: 8 vecinos, 40 almas.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes, fe-

lig. de San Pedro de Castelo (V.). pobl.: 4 vec., 21 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, fe-
lig. de Santa Marina de Libran (V.). pobl.: 5 vec., 22 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, fe-
lig. de San Martín de Piñeira (V.). pobl.: 44 vec., 72 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, fe-
lig. de San Miguel de Marcelle (V.). pobl.: 5 vec., 26 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gondin, fe-
lig. de Santa María de Siraiva (V.). pobl.: 2 vec., 8 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada,
feleg. de San Miguel de Bastida (V.). pobl.: 5 vecinos,
21 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya
y feleg. de San Cipriano de Villataoad (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba, fe-
lig. de San Salvador de Lancós (V.). pobl.: 4 vec., 20 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feleg. de
San Martín de Taramundi (V.). pobl.: 46 vec. 66 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Valdiviño, fe-
lig. de Santiago de Pantia (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfo-
rto, feleg. de Santa María de Gastoso (V.). pobl.: 4 vecinos,
20 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coaña, ayunt. de Capela,
feleg. de San Pedro de Eume (V.). pobl.: 6 vec., 30 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño,
feleg. de San Pedro de Louira (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Sa-
turmino, feleg. de Santa Marina del Monte (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, fe-
lig. de San Pedro de Herbayo (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa
Comba, feleg. de Sta. María de Villamayor (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feleg. de
San Pelayo de Aranga (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y
feleg. de Santa Marina de Fiestos (V.). pobl.: 3 vec., 15 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco
y feleg. de San Salvador de Herbebedo (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha
y feleg. de Santa María de Herbeedo (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo
y feleg. de Santa María de Noicela (V.).

PEREIRA (SAN XONTE) feleg. en la prov. de la Coruña,
dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Ne-
greira (2) y ayunt. de Santa Comba (3); sit. en la llama-
da comarca de Jallas, clima frío y sano; se compone
de los l. de Castañeira, Caus, Pereirúa, Pragaís, Vilaboa,
Vilar de Abajo y Vilar de Arriba, que reúnen 42 CASAS. La igl.
parr. San Andrés, está servida por un curato de entrada y
de patronato lego. El terr. confina por N. con el de San
Cristóbal de Molán, interpe-tos los puentes de Pereira y
Tupa; al E. Ermida; S. Foucada y al O. el puente de Antés.
El terreno es de mediana calidad y no carece de agua. Los
campos están mal cuidados y el ganado se recibe en Santa
Comba. prod.: centeno, maíz, trigo, patatas y legumbres;
cria ganado vacuno, mular, caballo, cabrío, de lana y de
cerda; hay combustible y poca caza. ind.: agrícola y pecuaria
y varias molinos harineros. pobl.: 45 vec., 197 almas.
CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA (SAN XONTE DE): feleg. en la prov. y dióc. de Lugo
(10 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1 1/2). sit.
en el camino que desde la cap. del part. se dirige a Carballo:
clima sano. Tiene 25 casas distribuidas en los l. de
Jilinde, Pereira de Abajo, Pereira de Arriba y Sadán. La igl.
parr. (San Mamed) está servida por un cura de entrada
y patronato ecl. El terr. confina por N. con Sta. María de
Campanario; al E. San Salvador de Villajón; al S. Santiago
de Pradeda; y al O. Santa Eugenia de Asoa. El terreno
participa de monte y llano de mediana calidad; el citado ca-
mino está mal cuidado y el ganado se recibe de Chantada.
prod.: centeno, patatas, poco trigo, maíz y varias legum-
bras. Cria ganado, preferiendo el vacuno, y se encuentra
alguna caza. ind.: agrícola. pobl.: 24 vec., 132 almas.
CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA (SAN MIGUEL DE): feleg. en la prov. de la Coruña
(10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Arzon (4 1/2)
y ayunt. de Puno (1 1/2). sit. sobre la orilla der. del Ameal

junto al camino que por Arzon se dirige desde Santiago á
Lugo; clima sano. Comprende los l. de Abite, Albarn,
Ameal, Amealreal, Castro, Pereira de Abajo, Pereira de
Arriba y Vilacúa, que reúnen 50 CASAS de pobres labrad-
res. La igl. parr. (San Miguel), es única y su curato de en-
trada. El terr. confina por N. con Castrotro; E. Aroa; S.
Loureda, y al O. Labacolla; lo baña el citado río Ameal; que
uniéndose al Pir a corre á desaguar en el Ulla. El terreno
es de mediana ca- dad, y en sus montes se halla bastante ar-
bolado. El camino de que hemos hecho mérito hay verdades
locales que con el enlazar son medianas. El ganado se reci-
be por Santiago. prod.: centeno, trigo, maíz, y leña; cria
ganado, preferiendo el vacuno, y no escasa la caza y pesca.
ind.: la agrícola, molinos harineros y telares. pobl.: 49 vec.,
225 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA (STA. EULALIA DE): feleg. en la prov. de la Coru-
ña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. y ayunt.
de Ordesnes 4). sit. sobre las márgenes del Loulle en el
camino de Santiago á la Coruña. CLIMA templado y sano;
comprende los l. de Carballo, Cercedo, Fraga de la Gallina,
Folgo, Guindibó de Arriba, Iglesia, Lumela, Ludillo,
Nendo, Piedra, Ponte, Rua y Souto, que reúnen 50 CASAS de
pobres labradores y los buenas y abundantes fuentes de
agua potable. La igl. parr. (Santa Eulalia) es ajejo de Santa
Cruz de Montaos. El terr. confina por N. con el de Pulo; por
al E. su citada matriz; S. San Martín de Oros, y O. Beau.
El terreno en lo general montuoso, pero con llanos de me-
diana calidad: sobre el indicado r. se halla el puente de Guin-
dió que da paso al campo de que se ha hecho mérito. El
ganado se recibe en Ordesnes. prod.: centeno, maíz, trigo y
otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballo y lanar;
hay caza, pesca y 2 molinos harineros. pobl.: 42 vec., 228
alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA STA. MARIA: feleg. en la prov., part. jud. y
dióc. de Orense, ayunt. de Valeuzana. Su igl. parr. es aje-
jo de la de Sta. María de Sobrado del Obispo, con la cual
forma una sola pobl. (V.).

PEREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de
Castroverde y feleg. de Sta. Eulalia de Bolaño (V.). pobl.: 3
vec., 14 alm.

PEREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de
Chantada y feleg. de San Mamed de Pereira (V.). pobl.: 6
vec., 30 alm.

PEREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt.
de Pino y feleg. de San Miguel de Pereira (V.).

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt.
de Pino y feleg. de San Miguel de Pereira (V.).

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de
Chantada y feleg. de San Mamed de Pereira (V.). pobl.: 7
vec., 28 alm.

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt.
de Cae y feleg. de San Julián de Pereirúa (V.).

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de
Castroverde y feleg. de Sta. Eulalia de Bolaño (V.). pobl.: 2
vec., 40 alm.

PEREIRA DE MONTES (STA. MARIA): feleg. en la prov. y
dióc. de Orense (1 1/2 leg.), part. jud. de Colanová (1 1/2),
ayunt. de Merca (1 1/2), sit. al S. de la cap. de prov., con
buena ventilación y clima sano. Tiene unas 50 CASAS en el
l. de su nombre y en el de Pins. La igl. parr. (Sta. Maria),
es ajejo de la de Sta. Maria de Sobrado. Confina el terr.
N. Luro de arriba; E. Par de Rubias; S. Espinosa, y O. Sa-
bucedo. El terreno es de buena calidad; entre este terr.
y el de Par de Rubias existe un monte de estéril producción
que se dilata á mas de 3 leg. El terreno de Sobrado del Obispo
del N. hasta las cercenias de buenas aguas que aprovechan
para beber y otros usos. prod.: maíz, centeno, patatas, lu-
gumbres, verduras, leña y pastos; se cria ganado vacuno,
caballo, y caza de liebres, conejos y perdices. pobl.:
34 vec., 162 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA BOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove
y feleg. de San Pedro de Juanees (V.). pobl.: 40 vec., 8
almas.

PEREIRA FRIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-
sagrada y feleg. de Santiago de Oubiano (V.). pobl.: 3 vec.,
15 alm.

PEREIRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). pobl.: 3 vec., 18 almas.

PEREIRAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Julian de *Pereirama* (V.). pobl.: 20 vec., 84 alm.

PEREIRAMA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióci. y prt. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Castroverde (1/2). sit. a la der. del r. de *Cellan* al E. del monte de Vidueiros; CLIMA frío y sano. Tiene 26 CASAS y surtido de agua que desciende del citado monte y corre de O. a E. La igl. parr. (San Julian) es única y su crato de entrada y patronato lego; el ríam. confina al N. con la de Cabelas; al E. San Pedro y San Salvador de Cellan; por el S. las de Espasande y Goy, y por O. con la cumbre y camino real de Vidueiros. El terreno destinado al cultivo es de mediana calidad, y en el indicado monte hay cantera de granito que utilizan para obras de solidez y piedras de molinos. Los CAMINOS vecinales están bien cuidados, y en el que se dirige a San Pedro de Cellan está un puente de piedra llamado dos Oleiros: por la cumbre del Vidueiros pasa una vereda conocida por Camino ancho, que desde el ribero de Monforte llega a Castroverde; en este último punto se recibe el correo dos veces á la semana. PROD.: patatas, centeno, nabos, algun trigo, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado perfiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 26 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA MEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros* (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

PEREIRA PARDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaforman* (V.). pobl.: 7 vec., 32 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira.

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Esteban de *Castelares* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cabizas y felig. de San Sebastian de las *Achas* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de *Comesaña* (V.).

PEREIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Carantes* (V.). pobl.: 16 vec., 80 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavio* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelevo de *Coristanco* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Restande* (V.).

PEREIRAS: cas. en la prov. de O.ense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria *Bobadela* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Bismolinos* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de la *Bareda* (V.). pobl.: 38 vec., 118 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de *Gullade* (V.). pobl.: 9 vec., 46 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Urol y felig. de San Pantaleon de *Cubanas* (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Frial y felig. de Santiago de *Trasmonte* (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de *Conso* (V.).

PEREIRAS (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Taboada y la Estrada (2 1/2), dióci. de Santiago (5) y ayunt. de Ferrarey (1 1/2). sit. en la pendiente NE. del monte de su nombre; el CLIMA es frío y propenso á helos y neumas. Tiene 50 CASAS en los l. de Brea, Castro, Cercellais, Pernias, Muras y San Bartolome. La igl. parr. dedicada á este santo es aneja de la Quintillan. Confina el ríam. N. Olives y Pardemarín; E. Acibeiro;

S. este mismo, y O. Meavia y Acibeiro. El terreno es gredoso y de inferior calidad; le brña en parte el r. *Orna* que por Cadesa y Caldas de Reyes se dirige á Cambados. El monte de San Bartolomé se halla en el centro de la part. y une el *Arno* con el *Candán*. Los CAMINOS son trasversales y mañimos: el correo se recibe de la Estrada. PROD.: maiz, patatas, centeno, trigo y nabos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza — conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. 2 molinos harineros, carbonero y arrieria. POBL.: 50 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondela (2 1/4), dióci. de Tuy (2 1/2), ayunt. de Mos. sit. al N. del monte Galiñeiro, y á la der. del r. *Louro*; CLIMA templado y sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Campo de Eido, Casal, Casalmuerto, Cru 7, Gándara, Mouta, Pazos, Quinteiro, Roubalin, Silvarreira y Tabenlle. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina N. Sanguinada; E. Portiño; S. Torneros, y O. Cola. El terreno pertenece de monte y llano; cruza por el S. un riach. que va á desaguar en el indicado r. *Louro*. PROD.: trigo, maiz, cebada, patatas, lino, vino y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 72 vec., 318 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRANA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Toón y felig. de San Pedro de *Morieiras* (V.).

PEREIRANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grave* (V.).

PEREIRANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Andrés de la *Perira* (V.).

PEREIRANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee y felig. de San Julian de *Peririna* (V.).

PEREIRANA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióci. de Santiago (4), part. jud. de Corubion (3/4) y ayunt. de Cee (1/2). sit. sobre el camino de Corubion a Muga y á la der. del r. del *Castro Constante*; disfruta de CLIMA húmedo, templado y sano. Tiene unas 29 CASAS distribuidas en las ald. Gl. de Bedan, Bermuc, Cabado, Cantorna, Chalaris, Durey, Lovelos, Moracellos, Pereira, Pererina y San Julian. La igl. parr. es matriz de San Cristobal de Codes; su curato de segundo ascenso y patronato real y ecl. pe. tenecia al arcepresbado de Nemanos; hay dos capillas con la advocacion de San Pedro Mártir y San José, de patronato particular. El ríam. confina por N. y E. con su mencionado anejo; al S. con San Adrian de Tolba, y por NE. con el indicado r. del *Castro* que recoge sus aguas. El terreno es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y los cultivos se hallan en mal estado.

El correo se recibe en Corubion. PROD.: maiz, trigo, avena, legumbres, hortalizas y pastos; hay arbolado de robles y pinos, y se encuentra alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 91 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadon, felig. de San Pedro de *Arantes* (V.). pobl.: 3 vec., 11 almas.

PEREIRINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beiriz y felig. de San Martin de *Caldas* (V.).

PEREIRINO: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bofo; tiene origen en la portada de la Canda; pasa cerca de Villaxega donde se le une otro que principia en Villanueva de la Sierra; sigue por las inmediaciones de Percio donde toma su nombre, y tocando en el ayunt. de la Gudiña llega cerca de Tameiron, y penetra en Portugal por la Veiga del Seixo; lleva bastantes aguas; pues en el invierno en pocos sitios se vaden á caballo, y durante el estío tiene las suficientes para dar impulso á un molino harinero; por ambos márgenes trabaja muchos prados; desde su nacimiento hasta que entra en Portugal tiene 5 puentes, 4 de ellos de madera con pilastras de piedra, y otro de un arco de cantería llamado Veiga-das-las; y cria truchas, anguilas, y otros peces menudos.

PEREIRO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Pedro de *Junqueira* (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Piñeiro* (V.). pobl.: 8 vec., 40 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldeas y felig. de San Mamed de *Pedrouzos* (V.). pobl.: 9 vec. y 35 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarina y felig. de Sta. Maria de Orban.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Cenlle* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de *Mulnanda* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de Palmés.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). pobl.: 6 vec. y 24 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba. felig. de San Esteban de *Valle* (V.). pobl.: 3 vec. y 44 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de San Julian de *Carballo* (V.). pobl.: 2 vec. y 10 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Entrambas aguas* (V.). pobl.: 4 vec. y 46 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). pobl.: 2 vec. y 9 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). pobl.: 5 vec. y 27 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). pobl.: 3 vec. y 18 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Incio* (V.). pobl.: 4 vec. y 17 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de San Pedro de *Faireira* (V.). pobl.: 3 vec. y 40 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron. felig. de San Esteban de *Sedes* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Mamed de *Piedrafita* (V.). pobl.: 4 vec. y 5 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñe, felig. de San Mamed de *Atios* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sorantes, felig. de San Ramon de *Dominós* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, felig. de Sta. Maria de *Castro de Lemos* (V.). pobl.: 13 vec. y 42 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto, felig. de San Pedro de *Aldurfe* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñe, felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, felig. de Santiago de *Cuincas* (V.). pobl.: 5 vec. y 25 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido* (V.). pobl.: 2 vec. y 9 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Andrés de *Boimonte* (V.). pobl.: 7 vec. y 35 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Lomayo* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Miguel de *Paramo* (V.). pobl.: 4 vec. y 18 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Salvador de *Joibán* (V.). pobl.: 2 vec. y 40 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marina y felig. de Sta. Tomé de *Piñeiro* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Gulanés.

PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la

Estrada y felig. de San Vico de *Berrás* (V.). pobl.: 15 vec. y 75 alm.

PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Juan de *Sivio* (V.). pobl.: 6 vec. y 30 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sto. Tomé de *Parada* (V.). pobl.: 5 vec. y 35 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Miguel de *Agra* (V.). pobl.: 14 vec. y 70 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). pobl.: 6 vec. y 36 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). pobl.: 6 vec. y 36 almas.

PEREIRO (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4), ayunt. de Mezquita (1/2), sit. en un bajo contiguo a la parte setentrional de una sierra: el clima es frio, y los vientos mas frecuentes los del E. y S. Tiene 30 CASAS, y escuela de primeras letras fundada durante tres meses de invierno, y pagada por los padres de los niños. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Sta. Maria de Villavieja; contiguo a la igl. existe el cementerio; y a dist. de 400 pasos una ermita dedicada a Ntra. Sra. del Loreto. Confina el térm. N. Villavieja y Villanueva; E. Santigos; S. Mezquita, y O. Taramon. El terreno participa de monte y llano y es de mediana calidad; le baña un riach. que nació en la Portilla de la Canda, y en Villanueva de la Sierra, co re entre S. y O. y en este térm. tiene un puente de madera, y se dirige a Portugal para desaguar en el *Duero*: en la parte montuosa hay algunos robles, brezo y verbas de pasto. Cruza por en medio de la pobl. el CAMINO real que viene desde Castilla y Madrid. El CORREO se recibe en Villavieja. prod.: centeno, patatas, legumbres y hortalizas; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y algunas yeguas de cría; caza de perdices, conejos, liebres, corzos, tejos, lobos y zorras, y pesca de angulas y truchas. pobl.: 50 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Añoz del Castro de Oro. sit. entre montañas, su CLIMA es frio, pero sano: comprende los l. de Acibro, Arnela, Bonludo, Bustelo, Cabanela, Costa, Coto, Cuadrado, Chao, Ferradas, Fayan, Garita, Outeiro, Palloza, Pesquitas, Retorno, Ribeira, Rozas y Rubero que reunen 117 CASAS y una escuela particular de educacion á la que asisten 45 niños y 6 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato de entrada de provision real ordinaria, y un cementerio miserable. El TERMO confina por N. con el de Freijulle; al E. Oiras y Lugo, y por S. y O. Guadramon; hay en el fuentes de buen agua, y corre un arroyuelo que lleva las suyas al r. Oro: el terreno es quebrado, montuoso y de mala calidad aun en la parte destinada al cultivo. LOS CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. prod.: centeno, maiz y avena; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza y bastante combustible. IND: la agricultura y pecuaria, molinos harineros, varios artesanos y las mujeres se dedican á hilar. pobl.: 431 vec., 662 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Mamed de *Larage* (V.). pobl.: 3 vec. y 40 almas.

PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nova, felig. de Sta. Maria del *Obre* (V.).

PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbras*. (V.). pobl.: 3 vec. y 42 almas.

PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

PEREIRO DE AGUIAR: ant. jurisd. en la prov. de Orense. compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Calbelle, Campo, Cobas, Fararantados, Melias, Morciras San Juan, Morciras San Martin, Morciras Sta. Marta, Mourisco, Savadella, Siaval, Tibianes, Triós y Villario; cuyo señorío correspondia al duque de Medina de Rioseco, al monast. de Junquera de Españedo y á D. Fernando Gago, quiques

ponían la justicia ordinaria en los pueblos que respectivamente tenían designados.

PEREIRO DE AGUIAR: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (una leg.), aud. terr. y c. g. de la Corona (24) **SIT.** á la izq. del r. *Miño* en terreno desigual, con libre ventilación, y **CLIMA** templado y sano. Comprende las felig. de Cabelle, San Miguel; Cobas, San Ciprián; Lamela, Sta. María; Melias, Stí. María; Moraras, Sta. Marta; Moreira; San Juan; Moreira; San Martín; Pereiros, San Salvador (cap.); Sabadello, San Martín; Tibianes, San Bernardo; Tríos, San Pedro; y Villariño, S.ª Cristina. Confina el térra. municipal por N. con el r. *Miño*; al E. con el de Nogueira; por S. con el de Paderno, y al O. con el de Orense. **EL TERREÑO** participa de monte y llano, siendo este muy delicoso y feraz: le banan algunas arroyos que descienden de las alturas inmediatas, y tambien el r. *Loña*, cuyas aguas despues de fertilizar diferentes tierras de labor van á los r. *Miño* y *Sil*. Ademas de los caminos vecinales que dirigen de unas á otras felig., atraviesa por este distr. el que desde Orense conduce á Valdeorras y Astorga; este se encuentra en buen estado, los demas bastante deteriorados. **EL COMERCIO** se recibe de Orense. **PROD.** trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, lino; aceite, vino tinto y blanco, hortalizas, leña, algunas frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, animales dañinos y pesca de varias clases. **IND.** la agricola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y de sayal y alfarería, emigrando muchos vec. á Castilla y Portugal para buscar trabajo. **COMERCIO:** principalmente consiste en la esportacion de ganado, leña y pan para la cap. de prov., y é importacion de géneros de vestir y comestibles preciosos. **POBL.:** y **CONTR.** (V. el cuadro sinoptico del partido jud.).

PEREIRO DE AGUIAR (SAN SALVADOR): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (una leg.) **SIT.** á las inmediaciones del r. *Loña*, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 408 casas en los l. de Iglesia, Pereiro, Pereiro de ALEN, Priguiçeiro, Recobó, Villamea y Villar, y parte de las ald. de Castadon, Cortiñas, Chamamuiña y Murleira. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 62 niños y 40 niñas, y dotada con 625 rs. del fondo municipal. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y provision ecl. Confina el térra.: N. Melias; E. Nogueira; S. Lamela, y O. Orense. **EL TERREÑO** es llano, abundante de aguas y muy fértil. **PROD.** trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres, verduras, algunas frutas, excelente vino, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, mular y cabrio; caza y pesca de varias clases. **IND.** la agricola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. **POBL.:** 466 vec., 910 almas. **CONTR.:** con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PEREIRO DE ALEN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de Priguiçeiro (V.).

PEREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo (V.).

PEREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cumbraos (V.). **POBL.:** 4 vec., 7 almas.

PEREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Mamed de Larages (V.). **POBL.:** 9 vec., 41 almas.

PEREIRO VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carbalo y felig. de San Ginés de Entreerucas (V.).

PEREIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de Elvicia (V.).

PEREIROAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, felig. de San Esteban de Mato (V.). **POBL.:** 3 vec., 21 almas.

PEREIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de Santiago de Cabana (V.). **POBL.:** 6 vec., 30 almas.

PEREIROAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andres de Marrubio (V.). **POBL.:** 4 vec. y 22 almas.

PEREIROAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria Cartello (V.).

PEREIROAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas, felig. de Sta. Marina de Ginzo.

PEREIRUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensa-

grada, felig. de San Julian de Fretjo (V.). **POBL.:** 3 vec., 15 almas.

PEREIRUGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron; felig. de San Salvador de Pedroso (V.).

PEREIRUGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro; felig. de Santiago de Adelan (V.).

PEREIRUGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Salvador de Juanceda (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Mezquia y felig. de San Simon de Santigosos (V.). **POBL.:** 60 vec. y 300 almas.

PERELLÓ: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 horas), part. jud. y dióc. de Tortosa (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44) **SIT.** en una hondanada circuida de montañas, con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, y óducidas por las emanaciones de las lagunas que se forman en el térra. Tiene 277 casas, rodeadas de un ant. y derruido muro; la consistorial, cárcel, una buena posada, propia del Estado, cuyas rentas fueron concedidas por el rey D. Carlos III para pagar la dotacion de 8 rs. vn. diarios al maestro, que dirige la escuela de instruccion primaria, á la cual concurren 60 alumnos; hay otra de igual clase asistida por 20 niñas, que pagan á la maestra una retribucion convencional; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de la que son anejas las capillas de la Ametlla y de la Ampolla, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. **EL TERRA.** confina: N. Vandellos del par. de Falset; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Tivenis; y Tortosa: en él se encuentra, á unos 1,000 pasos de la orilla del mar, una magnifica casa con su oratorio ó capilla, que se bendijo el 25 de junio de 1845, hermoseando sus alrededores un estenso huerto poblado de algrobros, olivos y frutales; tambien comprende este térra. y su jurisd. los dos barrios ó ald. citadas de la Ametlla y la Ampolla. **EL TERREÑO** es: de secano, de buena calidad y mucha parte montuosa; la tierra de Cardó divide el térra. de Tivenis, que abunda en pastos para el ganado. Hay varios caminos locales ademas de la carretera general de Barcelona á Madrid. **EL COMERCIO** se recibe de la cap. de prov. y de la del par. los domingos, martes y viernes, por los carruages destinados á este servicio. **PROD.** trigo, cebada, aceite, vino, miel, cera y algrobros; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca del mar. **IND.:** 4 molinos de aceite. **POBL.:** 234 vec., 441 alm. **CAF. PROD.:** 608,278 rs. **IMP.:** 25,976.

La posicion fuerte de Perelló, punto necesario en la guerra de invasion sobre Cataluña, lo ha hecho figurar en las diferentes que han afligido al pais. La ocupacion de Perelló por las tropas castellanas en la insurreccion de 1640, fue notable. Los catalanes se dispusieron en él á resistir á todo el ímpetu de aquel ejército: Vandestraten fue á desaljarlos con un cuerpo de infanteria y caballeria; tomó las alturas del camino que dominan la campiña hasta el Coll, de modo que los socorros que pasasen á Perelló habian de ser necesariamente descubiertos. Los defensores de Perelló, á quienes faltaron socorros, dispuestos por la Diputacion de Barcelona, aprovechándose de la ventaja que asiste á los defensores de su propio suelo, escusaron el gran peligro de que se vieron amenazados, desbandándose y retirándose á sus casas, para volver pronto á ocupar el mismo punto mas apercebidos para la resistencia. El marqués de los Velez se dirigió contra Perelló: libera y Torrecusa se adelantaron con sus tropas y algunas piezas de artilleria. Los de Perelló se defendieron todo el dia con gran denueso aunque fueron batidos con artilleria, y por fin fueron entregados por la infidencia de uno que abrió una puerta á los castellanos. El pueblo fue incendiado y perecieron algunas casas. No obstante el ejército castellano lo dejó bien guarnecido á continuar su marcha.

PERELLÓ: ald. ó cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Vilabreix, de cuyo l. depende en todos conceptos.

PERELLÓ (SOX): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. y terr. y jurisd. de la v. de fica.

PERELLÓ (SOX): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térra. y jurisd. de la v. de Selva.

PERELLONET (son): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. término y jurisd. de la v. de Inca.

PERENA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (43 leg.), part. jud. de Ledesma (8), aud. terr. de Valladolid (26) y c. g. de Castilla la Vieja. srr. en terreno llano y bien ventilado, con clima templado, siendo las pútridas y vijosas las enfermedades más comunes. Se compone de 300 casas de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., donde está la cárcel; una escuela de instrucción primaria concurren por 40 niños de ambos sexos; igl. par. (Ntra. Sra. de los Angeles), beneficio de segundo ascenso, servida por un cura de concurso y provision ordinaria; 2 ermitas, una la de Ntra. Sra. del Castillo y la otra el Cristo del Humilladero. **TERM.** N. con el N. con el de Villarino de los Aires; E. Trabancas; S. La Peña; y O. Masucro y r. Duero, que forma el lino con Portugal; corren por él dos riberas, la llamada de la *Cabeza* y la de *Masucro*, las cuales llevan su dirección hacia el Duero. El **TERRENO** es de mediana calidad. **CAMINOS**: se recibe de la estafeta de Vitigudino. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanos, muelas, patatas, verduras y frutas; hay ganado lanar, cañero, vacuno y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: varios telares que fabrican lienzo para el consumo de las poblaciones. **POBL.**: 282 vec., 4,442 alm. **RIQUEZA IMP.**: 273,199 rs.

Hay tradición de que este l. fue en lo ant. pobl. de grande importancia, existiendo con el nombre *Zurita de Duero* á la caída de un cerro próximo á la actual pobl., cuyo sitio se conoce en el día por la *Asafranada*, y hay en él algunas antiguallas y ruinas.

PERERA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (4/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Sigüenza (9). srr. en una hondonada con escasa ventilación; su clima es frío, y las enfermedades más comunes catarrales y fiebres intermitentes, á lo que contribuyen las emanaciones de un pequeño arroyo que pasa tocando á las casas, que son 49, bajas y de pobre construcción; hay escuela de instrucción primaria frecuentada por 42 alumnos, dotada con 48 fan. de centeno; una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. par. (Santiago), aneja de la de San Pedro de Caracena. **TERM.**: confina con los de Nogales, Modama, Pozuelo y Mosarajos; dentro de él se encuentran varios corrales para cerrar ganados: el **TERRENO** es pedregoso, flojo, de mala calidad y de secoano, á excepción de una dch. y varias huertas regadas: con el mencionado arroyo, en cuyas riberas se encuentran nogales y olmos; hay un monte poblado de encina. **CAMINOS**: los locales, de herradura y en mal estado. **CORREO**: se recibe y despacha en Caracena. **PROD.**: centeno, cebada, avena, patatas, judías y otras legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 28 vec., 410 alm. **CAP. IMP.**: 14,510 rs. 10 ms.

PERERA (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3/4 de leg.), ayunt. de Ribera de Arriba (á Soto 3/4): srr. á la der. del r. *Nalon*; clima templado y sano. Tiene unas 100 CASAS en los l. y cas. de Gajjal, Casiells, Condado, Cuba, Fresnedo, Fuente, Llana-escura, Llusiella, Perera, Pico de Lanza, San Miguel, Soto de Rey de Abajo. Soto de Rey de Arriba, Villar y Zorera. La igl. par. (San Martín), es aneja de la de San Pedro de Perros; con la cual confina, y con las de Patomar y Ltiores; también hay una capilla dedicada á San José en el barrio de Villar, y una casa palacio muy ant., en el pueblo de Soto de Rey. El **TERRENO** generalmente es de buena calidad: tiene fuentes de esquisitas aguas: le fertiliza el riach. *Gafu*, que se dirige al mencionado *Nalon*. **CROZA** por esta felig. el ant. CAMINO de Oviedo á Castilla. **PROD.**: escanda, trigo, maíz, patatas, lino, cáñamo, frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y pesca de varias especies. **IND.**: la agrícola y molinos harineros, habiendo uno de estos con 40 muelas en el l. de Soto de Rey de Abajo. **POBL.**: 406 vec., 854 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PEREKO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt., de Mieres y felig. de San Pedro de Loreda (V.).

PERERUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): srr. sobre un llano en la

pendiente de una altura; su clima es bastante sano; sus únicas enfermedades comunes las *tertianas*. Tiene unas 350 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (Sta. Eufemia), matriz de Arceillo, servida por un cura de primer ascenso y presentar en todas las vacantes del poseedor del mayorazgo de los Docampos de Zamora, y escosas y no muy buenas aguas potables. Confina con términos de Mallinos, el anejo y deh. de Campean. El **TERRENO** es arenoso en parte, y bastante fértil: por él corren las aguas de una riera ó arroyo periódico, que confluye con el Duero. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. **IND.**: alfarería, á que se dedican todos los vec.; el barro para la fabricación es de tal calidad, que se endurece cuando más se tiene en el fuego; por ello son sumamente apreciadas sus vajillas, que transportan los naturales hasta los países extranjeros. **POBL.**: 437 vec., 666 alm. **CAP. IMP.**: 440,000 rs. **CONTR.**: 27,780. **CONTR.**: 44,060.

PERES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Villarcayo (4) y ayunt. titulado de la Junta de Oteo (3/4): srr. en terreno montuoso, con clima sano; siendo los vientos que reinan con más frecuencia el N. y S., y las enfermedades dominantes los constipados. Tiene 26 CASAS y una igl. par. (La Purificación de Ntra. Sra.), servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el **TERM.** N. Morediano; E. San Pantaleón; S. Rio, y O. la Miga. El **TERRENO** además de ser montuoso, como se ha dicho, es arenoso y de infima clase, y el pueblo se halla rodeado de montes bien poblados. Los **CAMINOS** se encuentran en el peor estado, y dirigen á Rioja y Medina de Pomar. **PROD.**: trigo, cebada aunque poca, y patatas; ganado lanar chorro y cabrio; caza de palomas, perdices, liebres y codornices, y pesca de cangrejos. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 28 vec., 160 alm. **CAP. PROD.**: 22,600 rs. **IMP.**: 660.

PERET (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término jurisd. de la v. de Lluchmayor.

PERETO (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término y jurisd. de la v. de Manacor.

PEREZ: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y término jurisd. de *Olmillos* junto á Sasamón. (V.)

PEREZ: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa, término jurisd. de *Roda*.

PEREZ CLEMENTE: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, término jurisd. de Ribarroja: srr. en terreno llano, á la izq. del r. *Turia*, dist. de aquella 1/2 hora al O. Contiene tierras de huerta, que prod. trigo, panizo, alubias, hortalizas, hoja de morera y aceite. **POBL.**: 2 vec.

PERIANA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Colmenar (3), aud. terr. y c. g. de Granada (10): srr. en un plano inclinado, parte de él sobre riscos y cercado de árboles: el clima es templado; los vientos reinantes los del N., y las enfermedades más comunes calenturas intermitentes y carbunclos. Tiene 400 CASAS entre las cuales se halla la de ayunt. y la cárcel: escuela de primeras letras concurren por 50 alumnos, dotada con 1,830 rs. anuales; igl. par. (San Isidro) servida por un cura y un teniente; un oratorio con culto público sit. en los baños que nombran de Vilo; cementerio en parage ventilado, y 3 fuentes dentro de la pobl. y 10 fuera, tolas de muy buenas aguas. Entre estas se halla un nacimiento sulfuroso, muy eficaz para la curación de varias enfermedades, y particularmente para las cutáneas, por cuya razón se ha establecido una casa de baños á sus inmediaciones; con el referido nombre de Vilo. Confina el **TERM.** N. Zafarrera, E. Alcausín; S. Viñuel; y O. Rogordo. En él se encuentran diferentes cas. de campo, y otro de varios vec. denominado de Mondron. El **TERRENO** es de pan sembrar y de mediana calidad, comprendiendo al N. una sierra llamada *Marchamona*, en la cual hay también algunas roturas para la labor. Bástale el r. *Guaro*, cuyo nombre conserva hasta que se une con el de *Veléz*. Los **CAMINOS** conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en muy mal estado, y la correspondencia se recibe de *Veléz*. **Málaga** por medio de balneario. **PROD.**: trigo, cebada, legumbres, algarrobas y aceite; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices. **IND.**: la agrícola; 7 molinos harineros y 6 de aceite. **COMERCIO**: extracción de frutos sobrantes. **POBL.**: 560

vec. 2,278 almas. CAP. PRON.: 8,393,450 rs. IMP.: 347,490; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 49,335 rs. CONTR.: 34,944 rs. 41 mrs. El presupuesto municipal asciende á 42,948 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

PERIBANES: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Ballesteros.

PERICALBO: ald. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Galindo y Perabuy. POBL.: 2 vec., 7 almas.

PERIGUENA: cas. del barrio de Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

PERIDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan de Columbiello (V.).

PERIEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga: corresponde á Cesar (V.).

PERILLA DE CASTROTORAFE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Llerena, prionato de San Marcos de Leon (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). sit. al N. de un pequeño pero largo cerro en una estensa llanura; su clima es templado, sus enfermedades mas comunes algunas pulmonías; es muy sano. Tiene 426 CASAS; la consistorial y cárcel escuela de primeras letras dotada con 400 ducados, á que asisten 70 niños; iglesia parroquial (San Martin), matriz de Olmiños de Castro; una ermita (Nuestra Señora de Buacos) en que se celebran dos funciones ó romerías al año; y una fuente de buenas aguas. Confina con Nabanos, el anejo y el r. *Estia*; en su térm. se encuentra la deb. de la enfermedad de Castrotorafe con la casa del montaraz, y una venta, junto á la barca de San Pelayo. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad, y le fertilizan las aguas del *Estia*. Los montes estan cubiertos de encina y matas bajas. Los CAMINOS son locales, excepto la vereda que por la barca de San Pelayo va á Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: trigo, centeno, algun vino, lino, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: 3 molinos harineros, y 4 telares de fiencos, estameñas y paños del pais. COMERCIO: se exportan granos, lana, ganados y paños. POBL.: 53 vec. 324 alm. CAP. PROD. 453,640 rs. IME. 20,429. CONTR. 6,705.

PERILLO (STA. LEOCADIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (V. ALFOZ PERILLO).

PERILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de Requemel (V.).

PERIN: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cartagena.

PERIPONCE: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Alcaudete.

PERIQUIN: cas. del barrio de Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

PERIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Miras y felig. de Santa Maria de Balsa (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PERISCALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Garballo y felig. de San Salvador de Sofian (V.).

PERLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santo Tomé de Merlan (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PERLAS DE SEGRE: l. agregado al ayunt. de Alñúa, en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 1/2). sit. en terreno montuoso, y no muy dist. del r. *Segre*: en clima frio y sano. Consta de 13 CASAS, y una igl. parr. (San Roman), de la que depende el anejo de Canelles, servida por un cura párroco de entrada y de provision del diócesano. Confina el térm. por N. con Vansa; E. Alñúa; S. Cambrils, y O. Borloriu. El terreno es montuoso y de mediana calidad, cruzado por el riach. de su nombre, y por los CAMINOS que dirigen á los pueblos inmediatos, prod.: centeno, cebada y patatas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio y mucha caza menor. POBL.: 15 vec., 75 alm. RIQUEZA IMP.: 30,079 rs. CONTR.: el 44/48 por 400 de esta riqueza.

PERLAVIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de Trubia (V.).

PERLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de Trubia (V.).

PERLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgu y

felig. de San Pedro de Argemil (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PERLIO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (42), part. jud. de Puentedeume (42), y ayunt. de Fene (42). sit. en un llano á la orilla de la ria del Ferrol, formando una preciosa ensenada: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Cardeiro, Casas novavas, Cenecheras, Maudin, Pallota y Telleiras que reunen 35 CASAS. La igl. parr. (San Esteban), es anejo de Santiago de Barallobre con quien confina por el S. y O.; al N. la ria del Ferrol, y por E. con Fene; el terreno es firme, y el camino que de Puentedeume y Betanzos pasa á Jubia y el Ferrol es de carro pero mal cuidado: el conde se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, vino, cebada, patatas, centeno, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay poca caza y sobre un arroyo que sin nombre baja de las alturas inmediatas, hay 2 buenas aceñas y muchos molinos harineros. POBL.: 35 vec., 459 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERLORA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de Perlora (V.).

PERLORA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (34 1/2 leg.), part. jud. de Gijón (14 1/4), ayunt. de Carreño, sit. en la costa del mar Cantabrico, con buena ventilacion: CLIMA templado y sano. Tiene 146 CASAS en los l. de Arquella, Campanal, Coyanaca, Dormon, Frieras, Illabio, Perlora, Comtejo y Roñies. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Confina el térm. N. el mar; E. Allandí; S. Preñdes y Logreznaga, y O. Candas. En el l. de Illabio hay un torreón cuadrado, donde se conservan los telégrafos de la costa. El terreno es bueno en los valles, é inferior en las alturas. De varias fuentes se forma un riach. sobre el que hay un puente de piedra y otro de madera, y á corta dist. desemboca en el mar. Los CAMINOS van de Gijón á Candas, y desde este punto á Oviedo. PROD.: trigo, maiz, habas, manzanas, castañas, lino y heno; se cria ganado vacuno y mular; y en la costa pesca de varias clases. POBL.: 480 vec., 810 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERLUCES (STA. MARIA): ayunt. en la prov. y dióc. de Oviedo (44 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (14 1/4). sit. en la confluencia de los riach. *Gera* y *Mirallo*. Tiene 14 CASAS y una igl. que es anejo de la de San Esteban de Helamundo (V.). PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, lino, cañamo, castañas y frutas. POBL.: 14 vec., 86 almas.

PERMISAN: l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Barbastro (4 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Zaragoza. sit. sobre una pequeña elevacion; su clima es sano, y las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 46 CASAS, el aut. palacio de los condes de Fuentes, una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), cuyo curato es de primera clase, de patronato de los citados condes. El térm. confina N. Tornillos; E. r. Cneca; S. Ilich, y O. Berbehal. El terreno participa de monte y fano; se cruzan varios CAMINOS locales en mal estado. El conde se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite; cria ganado vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 19 vec., 117 alm. RIQUEZA IMP.: 37,080 rs. CONTR.: 3,444 rs.

PERNAVIVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Cerejo (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PERNEIRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de Cabeiras (V.).

PERNES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de Lelayo (V.).

PERNITA: arroyo en la prov. de Gádiz. Se forma en las vertientes de la sierra baja de San Cristóbal y atravesando el arroyo de Sanlúcar, desagua en el *Salado* de Rota.

PERNU: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pedro Apóstol (V.).

PERNOS (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (2 1/2), ayunt. de Colunga (1/2). sit. entre 3 colinas donde la ombraen principalmente los airos del N. y O. CLIMA templado y sano. Tiene unas 400 CASAS en los barrios de Beltrando, Guileiro, Pernas y la Vega, escuela de primeras letras frecuentada por

50 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 400 rs. anuales, además de las retribuciones de los niños. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay también una ermita dedicada a San Francisco Javier en Beldredo y otra a San Gonzalo junto al cas. de Cabraño. Confina el TÉRM. N. Luz; E. Riera; S. Sta. Eugenia de los Páños, y O. Liera. El TERRENO es calizo y de mediana calidad; le bañan 2 arroyos que nacen cerca de la igl. parr., y reunidos toman el nombre de *Garrabendi*. Hay 4 solos de castaños y muchos prados naturales. Los CAMINOS van a Villaviciosa y Colunga, su estado malo. PROD.: escanda, trigo, maíz, patatas, nabas, castañas, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, y lanar. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 400 vec., 476 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERNUY: ald. dependiente en lo civil y ecl. de la v. de Sort, (1 hora) acuyo part. jud. corresponde, en la p. ov. de Lérida (27 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45 1/2). SIT. en la pendiente de una montaña muy alta y elevada una hora sobre la izq. del *Noguera Pallaresa*, en CLIMA frío donde le combaten todos los vientos en especial los del N. y O., y se padecen pulmonías e inflamaciones. Tiene 3 CASAS y una igl. dedicada a San German, y varias fuentes naturales en el térm. Sus confines, TERRENO, PROD. y demas son lo mismo que las de Sort (V.).

PERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de Oza (V.).

PEROAMIGO: ald. ó cas. agregado al ayunt. del cast. de las Guardas, de donde dista una leg. al O. en la prov. y dióc. de Sevilla (9 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9). Tiene 9 CASAS, 41 vec., 34 alm.; varios manuales de buena agua y una vereda en mal estado para la caza. Su terreno prod. trigo, cebada, avena, lino, bellota y centeno; ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerceza, y caza de conejos, perdices, jabalíes y venados. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

PEROBEQUEZ: del. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Val-de-Santo-Domingo. SIT. 1/4 leg. al S. de la v. comprende 2,000 fan. de tierra labrantía, 3,000 olivos, y nuevo y grande plantío de viñas, con una gran casa de recreo y labor, un molino de aceite de prensa hidráulica y un molino harinero de vapor con 4 pedras. Su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 4,334,768 rs.

PEROBLASCO: ald. concalc. p. dependiente de la v. de Manilla, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. en una pequeña altura, rodeada de elevados montes, á la orilla der. del r. *Cidacos*; con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. titulada Sta. Maria, aneja de la parr. de Manilla, servida por un beneficiado de la misma, amovible por el ordinario; hay también cementerio capaz y bien sit. Próximo á la ald. cruza el mencionado r. *Cidacos*, el cual tiene un puente con 2 arcos, dando impulso con sus aguas á un molino harinero. PROD.: grano, patatas, legumbres, un poco de cáñamo y fructa; se cria ganado lanar y cabrio. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

PERO-CORJO: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Abades: es un col. red. propio de los señores marqueses de Quintanar y conde de Covatillas, de una estension de 3/4 de leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S.; tiene un molino harinero con 2 piedras. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobos. Se pagan de renta 300 fan. de trigo y 30 a. de tocino. En el molino habitan 7 alm.

PERO CORBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corbo y felig. de Sta. Maria de Rua (V.). POBL.: 5 vec., 23 alm.

PEROCHICO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Sañices el Chico.

PEROGORDO: l. en la prov. part. jud. y dióc. de Segovia (1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, ayunt. de Madrona (1/4). SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 20 CASAS pequeñas; escuela de primeras letras comun de ambos sexos; un pozo de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. y una igl. parr. (la Visitación de Nra. Sra.), curato de provision ordinaria; tiene por anejo á Torredondo; esta igl. estuvo agregada á la de San Millán de la c. de Segovia hasta el año de 1843, que se la declaró independien-

te. En los afueras se encuentra una casa de labor llamada de Guedan, propia del señor conde de Puenroster á quien pertenece casi todo el térm. y edificios: el TÉRM. confina N. alijares de Segovia; E. Honoria; S. Madrona, y O. Torredondo: le atraviesa un arroyo llamado *Tejadillo* el cual se uno con el r. *Bresma*: el TERRENO participa de fuerte ó barroso y de ligero, arenisco y pedregoso: todo es de secano y medianamente fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, avena, garbanzos, nuezas y yeros; mantiene ganado lanar y vacuno y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 18 1/2 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 4,772 rs. CONTR.: 20'72 por 400.

PEROJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja de Aguiar y felig. de San Vicente de Graicos (V.).

PEROJA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Alban Sta. Marina, Albán San Pelagio, Armental, Biba Sta. Eulalia, Bubal San Salvador, Cambeo, Campos, Carracedo, Celaguantes, Graicos, Gural, Leon, Marzás, Peroja San Ginés, Peroja Santiago, Aedagos, San Eusebio, Souto y Temes: cuyo señ. correspondía al conde de Rivadabia, al monast. de Sobrado y á dos particulares, quienes nominaban justicia ordinaria en sus respectivos pueblos.

PEROJA: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22). SIT. cerca de la confluencia de los r. *Mino* y *Sil*, con libre ventilación y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Armental, San Ciprian; Armental, San Salvador; Beacon, Sta. Maria; Carracedo, Santiago; Celaguantes, San Julian; Graicos, San Vicente; Gural, San Martin; Peroja, San Ginés (cap.); Peroja, Santiago; Souto, San Cristóbal; Toubes, Santiago; y Villarubin, San Martin Confina el térm. municipal con el r. *Mino* y con los ayunt. de Coles y Villamarin. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le riegan algunos arroyos que van á depositar sus aguas en dicho r. *Mino*. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado. El CORRO se recibe de Orense. PROD.: maíz, centeno, trigo, castañas, patatas, legumbres, lino, vino, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio (caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agrícola. molinos harineros y telares de lenzo ordinario. POBL.: 788 vec., 3,940 alm. CONTR. 55,769 rs.

PEROJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de Lanas.

PEROJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de Moreda (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

PEROJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de Angeles de Dormea (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

PEROJA (SAN EUSEBIO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Coles. SIT. á la der. del r. *Mino*, con libre ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 490 CASAS en los l. de Bamio, Boco, Cima de Vila, Ferreiros, Iglesia, Izás, Lagariños, Magdalena, Mira do Abajo, Mira de Cima, Pereira y Vilarchao. En el l. de Mira de Cima hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 90 niños y 9 niñas, dotada con 642 rs. anuales enfuturos. La igl. parr. (San Eusebio) está servida por un cura de térm. y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. San Ginés de la Peroja; E. r. *Mino*; S. S. Miguel de Melias, y O. Cambeo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, castañas, vino flojo, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, y pesca de diferentes especies. POBL.: 199 vec., 812 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEROJA (SAN GINÉS): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.). SIT. en terreno quebrado que forma una especie de concha bañada por el riach. de la *Barra*: reinan todos los vientos, el CLIMA es sano. Tiene unas 52 CASAS en las ald. de Bertesa, Casandilla, Ciudadella, Costa-do Cabra, Iglesia, Lajas, Marceguira, Outerinos, Parajas, Vale y Vilar; la igl. parr. (San Ginés) se halla servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Villarrubin; E. r. *Mino*; S. San Eusebio de la Peroja, y O. Barra. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: maíz, centeno, castañas, patatas, lino, legumbres y vino; se

cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. pobl.: 52 vec., 210 alm. CONTRA: con las demás par. que componen el ayunt. (V.).

PEROIA (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), ayunt. del mismo nombre: sir. en una aldea a la der. del r. *Miño*, con buena ventilación y clima sano. Sus casas están repartidas en el l. de Fuentearcada y en los cas. de Fojacos y Redondelle. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina el térrm. N. Vilarrubín; E. r. *Miño*; S. Graíces, y O. San Ginés de Perout. El terreno participa de monte y llano; en aquel existe un aut. cast. PROD.: maíz, centeno, cebada, patatas, lino, castañas, habas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias clases. Se celebra en esta par. una feria el 18 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganados y frutos del país. pobl.: 5 vec., 56 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

PEROIAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Roizir y felig. de San Adrian de Zapecas (V.).

PEROLET: masía en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló (V.).

PEROMINGO: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva, térm. de Muño-Pedro.

PEROMINGO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Béjar (2), dióc. de Plasencia (10), aud. térm. de Valladolid (3) y c. g. de Castilla la Vieja: sir. en terreno llano y despejado; goza de clima templado y sano, siendole las enfermedades más comunes las leucias y cuartanas. Se compone de 65 casas de mediana construcción, entre ellas la del ayunt.; una escuela de instrucción primaria concurrecida por 50 niños, dotada con 900 rs.; una fuente inmediata al pueblo de buenas aguas; igl. (Sto. Domingo) an. j. del curato de Valverde, y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Confina el térrm. por el N. con el de Ledada; E. Valverde Vandelascasas; S. con Sanchoello, y O. Valdehuelto. El terreno es de buena calidad, llano casi todo, teniendo un monte del comun con encinas y quejigos. Los caminos conducen a los pueblos inmediatos en mal estado. El comercio se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, patatas y algunas legumbres; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de liebres, conejos y perdices. pobl.: 67 vec., 293 alm. riqueza imp.: 12,545 rs. El presupuesto municipal asciende a 4,000 rs., y se cubren por reparto vecinal.

PERO-MORO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Camarena: sir. una leg. al E. de esta y comprende 4,000 fan. de tierra labrantia, algunos olivos y una huerta que riega el arroyo de *Valdehermoso*, que viene de las Ventas de Retomosa; hay una casa y una ermita. Su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 400,000 rs., sus utilidades con Camarena.

PERONA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. y part. jud. de San Clemente (2 leg.), en la prov. y dióc. de Cuenca (40), aud. terr. de Albacete (42), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): sir. en terreno llano y proxima al r. *Rusa*; su clima es templado; los vientos más frecuentes son los de E. y S., y las enfermedades comunes calenturas intermitentes. Consiste en unas 36 casas de pobre construcción; una escuela por temporada y pagada por los padres de los 42 alumnos que concurren: para surtido del vecindario hay algunos pozos de agua salobre: la igl. parr. La Anunciación, es obra de la de Villar de Cantos. El térrm. confina por N. y O. con Sta. María del Campo; E. Atalaya, y S. Villar de Cantos: el terreno es de buena calidad, y la mayor parte regada, la cual riega el citado r., que naciendo en el término de Cañada Juncosa se une al *Zancara* en la jurisd. del Provençado; los despues de pasar por Villar de Cantos y San Clemente: los caminos son locales y en mal estado: la comar. produce trigo, centeno, escaña, avena, garbanzos y patatas; se cria ganado lanar y algunas mulas, y caza de liebres, perdices y conejaros, y algunos peces pequeños. ind.: la agrícola, y las mujeres se dedican a hilar lana y cáñamo para telas del país. pobl.: 34 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 814,920 rs. imp.: 42,246; el presupuesto municipal lo paga en union con su ayunt. (V.).

PERONFALES: venta en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Secadura.

PERONILLA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Osma (12): sir. en llano con buena ventilación y clima frío, pero sano: tiene 90 casas; la consistorial; escuela de instrucción primaria dotada con 1,450 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. de primer ascenso (San Martín), servida por un cura y un sacristán. térrm.: confina con los de Esteras, Tajuahuerce, Almenar y Cabrejas; el terreno fertilizado por un arroyo que se desprende de la sierra de la Pica, y va a desaguar al *Rituerto*, es de regular calidad. CAMINOS: los locales y la carretera que desde Almazán conduce a Navarra. COMAR.: se recibe y despacha en la cab. del part. por un balijero que pagan varios pueblos. PROD.: cereales, legumbres, patatas, alguna hortaliza y buenos pastos, con los que se mantiene gana lo lanar, mular, asnal y de cerda. ind.: la agrícola y crianza de ganados: pobl.: 86 vec., 339 alm. CAP. PROD.: 78,833 rs. 16 rvs.

PERONILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

PERO-POMB: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martín de Ozon (V.).

PERORUBIO: l. que por real orden de 4.º de enero de 1817 se ha unido para formar ayunt. con Vellosillo (12 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (7), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en terreno llano y despejado; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O., su clima es frío, y sus enfermedades más comunes calenturas y fiebres gástricas: tiene 27 casas de inferior construcción, incluyendo las de su barrio Tanarro: caza que fue de ayunt., la que sirve de carcel; escuela de instrucción primaria con un amplio sexo, a la que concurren 13 niños y 5 niñas, dotada con 16 fan. de trigo y centeno; y una igl. parr. (San Pedro Advincula; con curato de entrada y provision ordinaria; hay una ermita (Sta. Bárbara) propia del pueblo y sostenida por los fieles: en lo afuera de la pobl. se encuentra el cementerio que no perjudica a la salud pública, y 3 fuentes de delgadas y buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. Confina el térrm. N. Vellosillo; E. Fresneda y Duruelo; S. Sta. María, y O. Condado de Castilnovo y Villafranca: se extiende 1/4 leg. de N. a S., y 1/2 de E. a O., y comp. en el un desp. titulado San Juan de Quizquineda; 2 montes de encino, uno al S. del pueblo y otro al O.; con bastantes yerbas aromáticas, y algunas praderas de secano: lo atraviesan el r. *Castilla* y 2 arroyos titulados de las Praderas y las Encinas, que se unen a aquel: el terreno es montoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en regular estado: el comercio se recibe de la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas, leñas y pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno, asnal y mular; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. ind.: la agrícola, un molino harinero y portear lanas con los carros del país. pobl.: 48 vec., 475 alm. CAP. IMP.: 39,383 rs. CONTRA: según el cálculo general y oficial de la prov., 20,72 por 100.

PEROSELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobade y felig. de Sta. María de Aguasantas (V.).

PERÓSILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Cuellar (2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en terreno llano; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O.; el clima es mediano, padeciéndose por lo comun calenturas intermitentes: tiene 43 casas de inferior construcción, la del ayunt.; carcel; una igl. parr. (Nra. Sra. del Melgar) con curato de entrada y provision ordinaria; una ermita que sirve de capilla para el campo-santo, y lo-vec. se surten de aguas de una fuente que se encuentra en las afueras y parte N. de la pobl.: confina el térrm. N. Vegafria a una leg.; E. Adrales, Cozuelos y Hontalbilla a una dist.; S. Fraimales 1/2, y O. H. Ambrós a 1/2; comprende algun viñedo, buenos y abundantes pastos y las ruinas del palacio de Bucanarro, famoso en la historia de Segovia, de cuyo edificio aun se conservan algunos esbozados, sostenidos por arcos de piedra, su gran cercado y cubiertas, un estanque para pesca, y la fuente de que se surtían de agua; le atraviesa de E. a N. el r. *Cerquilla*, el que desemboca en el *Cabrera*: el terreno llano y despejado es bastante fértil. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en regular esta-

do: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarras, vino, garbanzos, ríbia, almortas, yeros y cáñamo; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de barbos. IND.: la ag. icola y un molino hidráulico. POBL.: 32 vec., 55 aím. CAP. IMP.: 20,609. CONTR.: 20'72 por 100.

PEROSIN: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Peñaparda. POBL.: un vec., 6 almas.

PERROT (CAN): predio en el valle den March en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Polzena; tiene fuente que riega un huerto, casa rústica y molino de aceite.

PERROT (GO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algáida.

PERROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

PERROT (O): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. del l. de Monturri.

PERROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

PERROT (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubi.

PERROT (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de María.

PEIPELLA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tanarrete, jurisd. de Estopiñán, aunque en lo ant. la tuvo propia. PROD.: leñas y pastos de que se utilizan los vec. de dicha v. para sus ganados, y es muy corto el terreno que tiene en cultivo; hallándose en él vestigios de casas, donde se cree, estuvo la pobl. de su nombre; y aun sobre un peñasco, al que da acceso una escalera exterior abierta á pico, se conservan vestigios de un cast. y las ruinas de un templo, que todavía se denomina la Mezquita, sin que se tenga noticia de las causas que pudieron ocasionar su despolación.

PERPETUA (STA.): l. cab. de ayunt. que forma con Moguila, Martorellas, Sta. Maria Santiga, y San Fost. y Cabañas, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.; part. jud. de Terrasa (2); sit. en un llano bastante dilatado, cerca de la riera de Caldas de Mombuy, con buena ventilación, y clima templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS y una igl. parr. (Sta. Perpetua) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral, y un vicario; el cementerio está contiguo á la igl. El TÉRM. confina N. Palau, Polina y Gallechs; E. Molet; S. San Fost y Cabañas, y O. Ripollat, Barbará y Sabadell; en él se comprende la parr. de Sta. Maria la Antiga ó Lantiga. El TERRENO participa de sereno, y de regadio por medio de las aguas de la citada riera de Caldas; le cruzan las carreteras de Barcelona á Vich, y á Caldas, la cap. á este último punto y los CAMINOS transversales de la ant. y Matarró y otro de Terrasa y Sabadell á Grandollers. El CORREO se recibe de Sabadell por balajero los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, vino, maiz, cebada, legumbres y cáñamo; cria ganado lanar, y caza de varias especies. IND.: tejidos de algodón. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 454 vec., 896 aím. CAP. PROD.: 5,860,500 IMP.: 143,154.

En 20 de enero de 1810 atacó en esta pobl. el marqués de Cap. poverde al general frances Duhesme y le hizo 400 prisioneros.

PERPETUA (STA.): l. cab. de ayunt. que forma con Pontils, San Jago y Vallespinosa en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Mombianch (4 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (13 1/2); sit. en un barranco á la márg. izq. del r. Gaya; rodeado de escarpados montes cubiertos de pinos y encasas; goza de buena ventilación y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (Sta. Maria) de la que es anejo la de San Bartolomé del barrio de Segué, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y

ordinaria; el cementerio está fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Pontils y San Magé; E. Quevedo; S. Pont. de Armentera y Vallespinosa, y O. este último, y otra vez Pontils; su jurisd. comprende los tres barrios de Montalegre, Vila de Perins y Segué. El TERRENO en general es escabroso, de mediana calidad, y le cruza el citado r. Gaya, y varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Sta. Coloma, PROD.: cereales, legumbres y poco vino; cria ganado lanar y de cerda, y caza de liebres y conejos. IND.: molinos de harina. POBL.: 20 vec., 409 aím.: CAP. PROD.: 1,634,418. IMP.: 49,832.

PERPINA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andria.

PERPUNCHENT: valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina, encomienda de la Arce de Montesa; tendrá unas 2 horas de N. á S. entre las vertientes de Benicadell y las montañas de Planes; y casi 3 de E. á O. desde el monte Azifor hasta el condado de Concentaina. En este último punto se encuentra su mayor anchura, y se estrecha sucesivamente hacia el E., terminando allí por montes y la garganta que lame el r. Alcoy. Todo él es montuoso, y escarpado las riberas del r. y por eso queda sin cultivo la mayor parte; mas cada día va disminuyendo lo inculpo por la aplicación de los naturales. Empezaron á beneficiar las porciones pingües; siguieron después aprovechando lomas y cerros y ahora suben por las faldas de los montes plantando en ellas viñas, higuera y otros árboles. Hubo antiguamente en el valle 4 pueblos que se llamaron Alguenicia, Benillup, Beniarras y Llorja, habitados por mas de 470 familias: quedan del primero algunos vestigios, y del segundo 2 ó 3 malas casas, que abandonaron sus dueños para establecerse en Lorcha y Beniarras, como hoy se pronuncia, que son los únicos que existen, y describimos en sus art. respectivos (V.).

PERSONADA Y MAS DE VILANOVEA: l. agregado al distrito municipal de Ortoneda, en la prov. de Lérida (20 hor.), part. jud. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44), dióc. de Seo de Urgel (48); sit. en una cuesta, al pie de un peñasco inaccesible llamado el roc de Personada, en clima frio y sano. Tiene 23 CASAS, 49 de ellas unidas, una á la dist. de un cuarto de hora y las 3 restantes á 1/2 hora, llamadas Vilanova donde existe una capilla bajo la advocación de San Martin; la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura párroco perpetuo de nombramiento ordinario en concurso general. Contiguo al pueblo se halla el cementerio, bien sit. al y rededor de la pobl. existen algunas fuentes con lavadero en dos de ellas. Confina el TÉRM. por N. con el de San Martin de Canals; E. los de Ortoneda y Herva Sabina; S. los de Abella y Aramunt, y O. Aramunt; hay dentro de él los cas. expresados antes y una capilla dedicada á Sta. Maria y le cruza un barranco, con dirección de E. á S., que no lleva agua sino en tiempo de lluvias. El TERRENO es áspero, quebrado y de mala calidad especialmente del peñasco en que está el pueblo arriba, pues del pueblo á bajo está ya plantado de cepas y olivos, y es de mediana calidad; tiene algunos pequeños huertecitos, que se riegan con las aguas de fuente y hay muchos matorrales para leña. CAMINOS: locales para los pueblos vecinos, malos y de herradura. PROD.: trigo, vino, y aceite, algunas legumbres en años de lluvias y patatas; cria ganado lanar, cahiro y de cerda. IND.: un molino acortero. POBL.: 8 vec., 69 aím. INOUEZA IMP.: 49,372 rs. CONTR.: el 4'48 por 100 de esta riqueza.

PERTUSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 horas), part. jud. de Sariñena (5), aud. terr., c. g. de Zaragoza y dióc. de Lérida (48); sit. en un llano inclinado en forma de anfiteatro, próximo á la márgen izq. del r. Alcamadre, circuido de cerros y rocas, con buena ventilación, y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Esta pobl. fue cab. de la ant. baronia de su nombre, perteneciente á S. M., la cual se componia de los pueblos de Laluzenga, La Perdiguera, Alara y Barbuñales. Tiene 200 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de instrucción primaria, dotada con 2,200 rs. vn. anuales, concurredida por 70 alumnos; otra de igual clase para niñas, que asisten en número de 23, y la maestra disfruta 300 rs. vn. de pensión; y una igl. parr. (Santa Macia), con título de colegiata, servida por 2 párrocos, uno llamado prior, y 5

ccioneros de patronato activo del capítulo, cuyos nombramientos debían recaer en hijos del pueblo, á propuesta del ayunt. del REAM. confina con Barbuñales, Laluega, La Perdiguera, La Casnadrá, Torres de Alcanadre, desp. de Armañes, Saillas y Antillon, en él se encuentran 3 ermitas.

El terreno es llano y muy fértil; sin embargo escasean á veces sus cosechas por falta de agua, pues aunque le cruza el r. Alcanadre no pueden utilizarse sus aguas por la profundidad de sus cauces, y solo riegan algunos pequeños huertos, sobre el hay un puente de 3 arcos de piedra, y de 50 pies de elevación, donde se paga un pontazgo de 2 mrs. por cab. de ganado, y 4 real de vn. por rueda de carroageo. Hay un camino carretero, que comunica con Huesca por una parte y con Cataluña por otra, y varios locales de herradura. El cultivo lo precogen en Pascualos los lunes, miércoles y sábados. PROD.: escelentes granos, aceite, y vino de mediana calidad, y pocas hortaliças; cria ganado lanar, abundante caza de pelo y pluma, aves domésticas, especialmente pavos, y alguna pesca en el r. rno. cuando no los ocupa á los naturales las labores del campo, se dedican al tráfico y arriería, para la esportacion de trigo á Cataluña, y otros prod. sobrantes; 6 importacion de los artículos que faltan. POBL.: 427 vec., 785 alm. RIQUEZA IMP.: 470,681 rs. CONTR.: 22,634.

Es pobl. de grande antigüedad; figura como l. de descanso en el Itinerario Romano. Cuéntase entre las conquistas hechas por los aragoneses sobre los mahometanos en el año 1400.

PERUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Santa Maria de Oin (V.).

PERUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de Saira (V.).

PERUCONA: cas. del barrio de Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterriabá.

PERUCHA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Noicela (V.).

PERUIERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Bárbara de Sta. Bárbara (V.).

PERUEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eolalia de Quirós (V.).

PERUIERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan Evangelista (V.).

PERUJARAN: cas. del barrio Obaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

PERUJO: barrie en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Miguel de Aras.

PERULA (TORRE MORA DE LA): en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Cantoria.

PERULA (STA. MARIA DE): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña y térm. jurisd. de Ayneto.

PERULLEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Osoes (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

PERULLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Santa Maria Magdalena de Balboa (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

PERURI: barrie en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y térm. jurisd. de Lejona. Tiene 46 CASAS, 49 vec., 93 almas.

PERUYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de Sta. Maria de Linares (V.).

PERUYERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de Prendones (V.). POBL.: 3 vec., 47 almas.

PERUYERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andrés de Bedriñana (V.).

PERZANAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de Arango; s. r. en el camino que va desde Pravia á Salas, en terreno elevado en la altura que desde el Campo de Reigada sigue á unirse á la cord. que forma la sierra de Sandamias. Su terreno duro y árido. PROD.: moiz, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 42 vec., 46 alm.

PERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordesnes y felig. de San Clemente de Mercurin (V.).

PERRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sar Mamed de Petelos (V.).

PERRERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y

felig. de San Vicente de Castillones (V.). POBL.: 4 vec., 45 almas.

PERRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Castelo (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

PERRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baileira y felig. de San Pedro de Esperela (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PERRELOS (SANTA MARTA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Gizo de Limia (4. 1/4), ayunt. de Sarreaus (1/4); s. r. al SE. de un monte, con buena ventilacion, y CLIMA algo propenso á tercianas y palmonias. Tiene 35 CASAS, y una igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita, dedicada á San Bartolomé en el centro del pueblo. Confina N. Bresmaos; E. Sarreaus; S. Villaseca, y O. Piteira-Seca. El terreno es de buena calidad, y le fertiliza un arroyo que nace en Paradiña; en la parte montuosa se crían robles y castanos; hallándose en el cerro que por NO. domina al pueblo vestigios de una fortificacion ant., que se denomina Castro, ó c. de Armea. PROD.: centeno, trigo, maíz, castañas, v. c. de garra, sandias, melones, manzanas, peras, guindas y otras frutas; hay ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos; y alguna pesca. COMERCIO: se estrae ganado vacuno para Castilla y Portugal; centeno y trigo para Verin y Ailariz. POBL.: 35 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERREYMOND: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de la misma, de donde dist. 1 legua N. s. r. en terreno llano; PROD.: trigo, aceite, algarrachas é higos; la mayor parte de sus tierras estan dentro del térm. de Olcau. POBL.: 4 vec.

PERROL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de S. Pedro de Corcasto (V.).

PERRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villargarcía y felig. de Sta. Maria de Rubianes (V.).

PERROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de S. Cristóbal de Portela (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

PERROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los Angeles (V.).

PERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de S. Estéban de Calbor (V.). POBL.: 9 vec., 44 almas.

PERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras (V.). POBL.: 40 vec., 47 almas.

PERROZO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezon de Liébana. s. r. en el valle de Valdeprádo; su CLIMA es bastante saludable. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida un cura de primer ascenso y presentar de S. M. en los meses monásticos, y en los ordinarios lo era antes del prior del monasterio de Piasca, órden de S. Benito; cementerio en paraje ventilado, y buenas aguas potables. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas que se despenden de las alturas formando arroyos de más ó menos consideracion. Los CAMINOS son locales. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Potes. PROD.: granos, legumbres, frutas, hortaliza y muy buenos pastos para el ganado que cria. POBL.: 43 vec., 460 alm. CONTR.: con el ayunt.

PESA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de S. Pedro de Pria (V.).

PESADAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Sedano (2); s. r. en una grande esplanada, con CLIMA frio, donde reina principalmente el viento N., siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 48 CASAS, inclusa la municipal; 2 paradas, una de diligencias y otra de postas; una escuela de primera educacion, concurrencia por 34 años y dotada con 30 fan. de trigo y cebada; 2 fuentes en el térm.; una igl. parr. (S. Miguel), servida por un cura parr. y un sacristan; y últimamente, una ermita colocada en un alto á tiro de bala de la pobl. Confina el térm. N. Almiñá; E. Villaseca; S. Escobados, y O. el referido Villaseca. El terreno es de regular calidad, y hay dos montes á medio cuarto de leg., ambos muy poblados. CAMINOS: ademas de los locales hay la carretera que dirige á Burgos, Bilbao y Santander, la cual se halla en buen estado. LA CORRES-

PONDENCIA se recibe de Pozo por peaton. prod.: trigo, cebada y centeno; ganado lanar y vacuno, y caza de perdiza y conejos; codornices, y muchos lobos y zorros. IND.: dices, liebres, conejos, 123 almas. CAP. PROD.: 321,500 la agrícola. POBL.: 30 vec. CONTR.: 4,707 rs. 45 mrs. EL PRESUPUESTO rs. IMP.: 30,810. CONTR.: 4,707 rs. y se cubre por reparto vecinal ascendiendo a 260 rs. y se cubre por reparto vecinal.

PESADILLA: venta en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmenar Viejo, térm. de A. cebodas.

PESADORA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sto. Tomás de Aliste (V.).

PESAGEIRO: l. concejo en el valle de Valdeprado, prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon; aud. terr. y c. g. de Burgos; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, al que se hallan agregados los pueblos de Lerones, Barreda, Bendejo. Abellano, Caloca, Cueva, Lomeña y Valdeprado. Se compone de dos barrios llamados Pesaguero y la Parte, sit. en una estremidad del valle de Valdeprado a der. ó izq. del riach. que baja por él; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (S. Pedro), servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin redención; dos ermitas (Ntra. Sra. de la Concepcion y Ntra. Sra. del Arbol), y buenas aguas potables. Confinas con Barreda, Abellano, Bendejo y Lomeña. EL TERRENO es todo montuoso, cultivándose solo algunos espacios alrededor de los barrios. Los montes están cubiertos de roble, haya y encina segun las exposiciones y las alturas; por el corren las aguas de un arroyo que pasa por entre los dos barrios, y las de otro que baja de una montaña y se une al anterior un poco mas arriba de la Parte llamado Brez LOS CAMINOS son locales. PROD.: trigo y cebada, maíz, patatas, algun vino de mala calidad y pastos; cria ganados, y caza de varios animales; la cosecha del trigo no basta para el consumo, surtiéndose de Castilla de donde lo traen en cambio de maderas. IND.: 6 molinos harineros y el corte de maderas. POBL.: 20 vec., 66 alm. CONTR.: con el ayunt.

PESCADERIA: arroyo en la prov. de Huelva. Nace en el part. jud. de la Palma por cuya v. pasa (V. el art. de dicha pobl.).

PESCADERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de Capela (V.). POBL.: 4 vec., 9 almas.

PESCADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camuñas y felig. de Sta. Maria de Javia (V.).

PESCAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de S. Juan de Larna (V.).

PESCANTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de S. Salvador de Serantes (V.).

PESCARADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdés y felig. de S. Miguel de Trevias (V.).

PESCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de Bequeira (V.).

PESCOZO: s.l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gamba de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de Pescoso (V.).

POBL.: 7 vec., 35 almas.

PESCOZO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin. (112), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Rodeiro sit. a la der. del r. Arnejo, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 52 CASAS en las aldeas de Achacan, Cabanas, Coto, Iglesia, Paredes, Pesoso, Quinta, Sá, y Suine. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de provision en concurso. Confinas el TÉRM. con dicho r. Arnejo, y las parr. de Pedroso al N. y Rio al S. EL TERRENO es montuoso y quebrado PROD.: maíz, centeno, patatas, legumbres, madera, castañas y pasto; cria ganado vacuno, lanar y cordero; caza mayor y menor, aun de los dañinos y alguna pesca menuda. POBL.: 52 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESCOZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Iglesiafeita (V.).

PESERRE: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de A. caraz.

PESCUEZA: l. con ayunt. en la prov. y au l. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura Badajoz 20. sit. en una hondata formada por varias colinas, es de CLIMA cálido, reinan los vientos S. y

O., y se padecen intermitentes y catarras; tiene 400 CASAS pequeñas y miserables, casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos; a la que asisten 30 niños; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), con curato de entrada y provision ordinaria, y en las afueras a los estremos E. y O. dos ermitas con la advocacion del Humilladero y S. Anton. Su surte de aguas potables en dos fuentes naturales de buena calidad. Confinas el TÉRM. por N. con el de Portage; E. Acechucho; S. Cachorrilla y Ceclan; O. Casillas, a dist. de 1/4 a 3/4 leg., y comprende, 360 fan. de monte de encina, del comun del vec; la deh. Valduengo con 195 de pastos; la de Chamorro de 115, de igual aprovechamiento; Nava-redonda, de la misma especie y cantidad con 120; Juan de Gata, de 110 fan. de lo mismo; Galana y Cumbre, con 50 fan. de pastos; 80 de labor y 400 de arbolado; Cañada de la Cumbre, con 35 fan. de monte y labor; Cuesta de la Morera, con 45 de pastos y 405 de labor. Le baña el r. Alagon, que forma su limite O. EL TERRENO es montuoso, áspero y pizarroso, sin que deje de tener alguna pequeña llanura, pero siempre con bastante maten y jaras, divididas en tres suertes que alternan por años, siendo en su mayor parte de segunda y tercera calidad LOS CAMINOS son vecinales, de herradura y malos. el conaño se recibe en Coria por cualquier vecino. PROD.: centeno, trigo; se mantiene ganado cabrio, lanar, de cerda y vacuno, y se cria caza menor y animales dañinos. POBL.: 110 vec., 602 almas. CAP. PROD.: 320,000 rs. IMP.: 44,600 rs. CONTR.: 6,065 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,400 rs., del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con los suetos y fruto de bellota.

PESQUEIRO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. ayunt. y dióc. de Tuy (1). SIT. al SO. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 102 CASAS en los barrios de Fontesea, Salides, Souto, Vilanova y Vilapouca. Hay dos escuelas de primeras letras frecuentadas por 35 niños y pagadas por los padres de estos. La igl. parr. (S. Miguel), está servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria. Confinas N. Malvás; E. Areas; S. Sobrado y Piñeiro, y O. Santa Maria y San Salvador de Tebra. EL TERRENO es arcilloso, silíceo y húmedo; le baña un riach. que nace al N. en la cadena de montes que separa los valles de Tuy y Miñor. LOS CAMINOS son trasversales y en mediano estado. PROD.: trigo, maíz, vino, lino, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, ganadería, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 109 vec., 458 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESEYRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina del Obre (V.).

PESGA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Grandilla (2), dióc. de Coria (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 28). SIT. en 2 pequeñas colinas inmediatas entre sí, junto a la sierra de la Vaqueriza; es de CLIMA frío; reinan los vientos NE. y SE., y se padecen tercianas. Tiene 100 CASAS agrupadas irregularmente en dos barrios; casa de ayunt. que sirve de cárcel; igl. aneja a la parr. de Ribera-oveja, dedicada a San Francisco Javier y servida por el mismo párroco, y en las afueras al N. el cementerio. Su surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo y 2 a las inmediaciones. Confinas el TÉRM. por N. con el conc. de Camino-morisco; E. Grandilla; S. Mohedas, y O. Ribera-oveja, a dist. de 500 pasos por el primer punto, 5 1/2 leg. por el segundo, 1/2 por los últimos, y comprende buenas vegas de huertos y mucho monte bajo de brezo, jara y madruera. Le baña el r. Angeles ó del Pino, que corre de O. a E., y se junta al Alagon en el sitio llamado Boca de Oveja. EL TERRENO es asperísimo, quebrado y montañoso, pero fructífero. LOS CAMINOS, vecinales y en mal estado. EL CONAÑO se recibe en Plasencia por bajoro cada 8 dias. PROD.: centeno, aceite, vino, lino, castañas, legumbres y frutas; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerda y colmenas, y se cria abundante caza de todas clases, peces y truchas en el r. IND. y COMERCIO: un molino harinero; otro de aceite, aunque los vec. elaboran este fruto a pison; telares de lienzo, y se trafica en frutos del pais. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Ribera-oveja, segun la matricula. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,732 rs., del que se

pagán 2,495 al secretario por su dotación, y 20 culbre por departamento vecinal.

PESQUEIRA: en la prov. de Pontevedra, ex ant. de Puenteareas y felig. de Sta. Maria de Arões.

PESOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Juan de Euxelos (V.). POBL.: 2 vec., 42 almas.

PESOEZ (SANTIAGO): felig. y v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salinao (4), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (58 a Valladolid). Sit. al N. de Grandas, entre los r. Nardiz y Aio, que se reúnen al frente de la v. de la que baja de Sta. Eulalia de Ocos y el torrente llamado *Lajón*; reinan todos los vientos; el clima es cálido, y las enfermedades comunes calenturas tifoideas. Tiene 224 CASAS en el casco de la v. y en los l. tioides de Argul, Brañavella, Cela, Cabanela, Francos, Leares, Lijón, Pelorde, Seares, Serán, San Pedro, Sauzo, Sigueros, Villabrille y Villarmarzo. Hay casa de ayunt.: cárcel, una casa-palacio; un cast. ant., y escuela de primeras letras frecuentada por 406 niños y dotada con 550 rs. anuales, advirtiéndose que únicamente está abierta 5 meses. La igl. par. (Santiago el Mayor) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Hay también en los referidos pueblos hasta 43 ermitas bajo diferentes advocaciones, y unas de propiedad particular y otras del vecindario. Confina el TÉRM. N. llano; E. Allande; S. Grandas y O. San Martín de Ocosos; extendiéndose 2 1/2 leg. de N. a S. y 2 1/2 de E. a O. le cruzan los r. arria indicados, y sobre los que hay distintos puentes, los más de madera, y no fertilizan labor alguna porque van muy profundos entre peñascos. El terreno es de buena calidad; comprende muchos montes, donde hay robles, castaños, arbuños, mata brava, flores y plantas de varias clases, habiendo parte de dichos montes destinada al cultivo de cereales, viñedo y legumbres. Los CAMINOS son vecinales y al semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, habas, vino, patatas, legumbres, miel, castañas, nueces, cerezas, higos y otras frutas; se cria ganado varuno; lanar; y cabrio; caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de salmones, truchas, angulas y otros peces. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. El día de San Andrés apóstol se celebra una feria, cuyo principal tráfico consiste en paños, telas de lienzo y varios utensilios de hierro. POBL.: 224 vec., 4, 120 alm. CONTR.: 44, 570 rs. El PREGUESPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 4,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

PESQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germeiro y felig. de Sta. Eulalia de Burgas (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PESQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Marzarios y felig. de Sto. Tomé de Baos (V.).

PESQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Baños de Molgas (V.). POBL.: 38 vec., 437 almas.

PESQUEIRA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2). Sit. en una altura, con buena ventilación y clima suizo. Comprende los l. de Airós, Casas del Piñeiro, Nogueira, Outeiro, Soá, San Miguel, Solla y Vidal, que reúnen 45 CASAS de pobres labradores: hay escuela temporal pagada por los padres de los niños. La igl. par. (Sta. Maria) la fundaron las monjas benedictinas, que a principio del siglo XVI fueron trasladadas al monast. de San Páyo de Consopelela; hay 3 ermitas con la advocación de San José, Inmaculada Concepción y San Roque. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Sabadelle; al E. el r. Miño; S. San Félix de Asma, y por O. San Tomé de Merlan. El TERRENO es pedregoso y arenisco, y escasea el agua: los CAMINOS vecinales y malos, y las patatas, legumbres, castaña y vino, aunque de ínfima calidad, hay combustible y poco pasto; cria no obstante ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 44 vec., 238 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESQUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de San Mamed de Pedroucos (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

PESQUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao

y felig. de San Estebán de Ricas de Miño (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PESQUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Estebán de Atán (V.). POBL.: 23 vec., 408 almas.

PESQUEIRAS (SAN MARTÍN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2), ayunt. de Baños de Molgas (1/2). Sit. en una loma que se desprende hacia el N. de la sierra que desde la de Panamá se dirige a la de San Mamed; reinan todos los vientos; el clima es sano. Tiene 44 CASAS en los l. de San Martín y Pesqueiras. La igl. par. (San Martín) está servida por un cura de entrada y patronato laical. También hay al extremo O. NO. de la par. una ermita titulada la Concepción y San Vitorio, que edificó á sus expensas en 1620 un vec. de Bouzas y felig. de Baños. Confina el TÉRM. N. felig. de Baños; E. Vide; S. Lomamá, y O. Ambia. El TERRENO es de mediana calidad; le baña por el extremo N. el r. Arnoya. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Allariz dirige al Santuario de los Milagros, á Castro-Caldelas y Tribes; su estado malo. PROD.: centeno, maíz y trigo en corta cantidad; muchas patatas, algodón lino, heno y leña; se cria ganado vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 44 vec., 154 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESQUEIRAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Tabeiros (á la Estrada 4), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Forcarey (1 1/2). Sit. en la falda oriental del monte Seijo; el clima es bastante frío, y propenso á reumas; los vientos más frecuentes los del N. y S. Tiene 242 CASAS en los l. de Afonsoín, Cernadeo, Barro, Debasa de Abajo, Debasa de Arriba, Guisande, San Miguel, Morgade, Outeiro y Penalva. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 á 60 niños, y otra concurrida por unos 20 niñas, cuyos padres dan á los respectivos maestros la retribución convenida. La igl. par. (San Miguel) está servida por un cura de término y patronato lego. Hay también una ayuda de parr. bajo la advocación de Sta. Maria; una ermita dedicada á San Roque en el l. de Outeiro y otra á la Virgen del Carmen en el l. de Guisande. Confina el TÉRM. N. Folgoso; E. Pardosa; S. Giraza, y O. monte del Seijo. El TERRENO es de mediana calidad: le baña un riach., el cual uace en esta par. y en la de Pardosa; le cruzan 7 puentes chicos, y toma el nombre de r. Porto. En el parage llamado Penachán hay una mina de estaño que se explotó antiguamente, y habiéndose abandonado se halla denunciada de nuevo. Además del espesado monte hay al E. el llamado de Parada, y al S. el de Sto. Domingo. El CORREO se recibe de Cerdedo. PROD.: maíz, centeno, mijo y patatas; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y conejos; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros y cantería. POBL.: 212 vec., 786 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESQUEIRAS (SANTA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Puenteareas (1), dióc. de Tuy (2), ayunt. de Salvatierra. Sit. en llano, á la izq. del r. Tea, con libre ventilación; clima templado y sano. Tiene unas 148 CASAS en los l. de Albeiro, Arcas, Chan da Iglesia, Fernal, Gandarela, Gayamonde, Outeiriño, Rial, Vilar y Zarcide. La igl. par. (Sta. Maria) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato lego. Confina N. Lourido; E. Meder; S. Gorzaes, y O. Aljan. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, cebada, vino, patatas y frutas; se cria ganado vacuno y lanar, y hay pesca de varias especies. POBL.: 118 vec., 472 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PESQUEIRA: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, térm. jurisd. de Puebla de la Zagra (V. ZAGRA).

PESQUERA: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrío, térm. jurisd. de Algarinejo (V.).

PESQUERA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, á cuya v. corresponde.

PESQUERA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. y térm. de Piedrahíta.

PESQUERA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar y térm. jurisd. de Chañe.

PESQUERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Ci-tierna. Sit. en la márg. der. del r. Esia; su clima es frío, pero bastante sano. Tiene unas 25 CASAS; escuela de primeras

letras; iql. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y libre colación, y buenas aguas potables. Confinas con térm. de Modino y Santibañez. El terreno es montuoso pero bastante productivo; le fertilizan las aguas del *Esla*. Hay algunas alamedas y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, leguminosos, lino y pastos; ceba ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 24 vec., 400 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

PESQUERA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (40 leg.), part. jud. de Sedano (2 1/4). srr. en llano y á la orilla izq. del r. *Ebro*, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 29 CASAS y una iql. parr. (San Sebastian) servida por un cura párroco y un sacerdote. Confinas con los de Villanueva de Rumpaldez, Tudanca y Quintanillo de la Escalada. El terreno es llano y de mediana calidad, pero su cultivo es bastante descuidado, por cuya razon no produce todo aquello de que es susceptible; sin embargo, hay un pago que, regado con las aguas de una copiosa fuente, da los frutos en mayor cantidad que lo restante del terreno: las yerbas medicinales se crían con abundancia, y son recogidas por los hab. al efecto de venderlas, siendo esto uno de los motivos por los que se descuida la agricultura. Tambien se encuentran en dicho terreno algunos montes poblados de hayas y robles. El espesado r. que corre por el térm. en direccion de N. á S. primero, y luego de S. á NO., pasa muy próximo á la pobl. y tiene sobre él un puente de piedra con 2 arcos, de 60 pies de long., llamado de *Correspondencia* se recibe de la cap. del part. Las PROD. son granos y pastos, y ganado lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agricola y arrieria. POBL.: 25 vec., 403 alm. CAP. PROD.: 228,300 rs. IMP.: 21,992. CONTR.: 2,933 rs. 49 ms.

PESQUERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuencá (43 leg.), part. jud. de Requena (8), aud. terr. de Albacete (48) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33); srr. en un llano, rodeada por todas partes de cerros y barrancos á 5/4 de leg. del r. *Cabriel*; su CLIMA es templado, poco propenso á enfermedades y con buena ventilación. Consta de unas 425 CASAS de pobre construccion; una fuente cerca de la pobl. de la que se surten los vec.; escuela de primeras letras concurreda por 13 niños, dotada con 400 rs. y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; iql. aneja de la de Encendidos, servida por un teniente nombrado por el cura de la matriz, su advocacion La Purificacion de Ntra. Sra., y 2 ermitas, una de San Roque, en el centro del pueblo, y otra de San Miguel en el cas. del Pajazo. El térm. cenfina por N. Engundianos e E. Villarjodo del Cabriel; S. Minglanilla, y O. Puebla de San Salvador; su terreno, que comprende 23,437 almudes de marco real, á escepcion de la parte que mira á O., que es bastante llana, lo demas es que solo se labran 3,400 almudes y 450 para el cultivo, razon por la que solo se labran 3,400 almudes y 450 para el cultivo, y 160 para hortalizas, las que se riegan con el r. *Cabriel*. En 1845 se descubrió una mina de carbon de piedra en la rambla denominada Fuente de la Higuera, dist. de la pobl. 3/4 de leg. por el N. con alguna inclinacion al E., explotándose desde entonces con pocas ventajas, por una sociedad; á dist. de 4 1/2 leg. al E. de la v., pasa el citado r., sobre el que se halla el molino harinero y puente denominados del Pajazo; tambien corre por la parte de N. la rambla de la Ohneda, cuyo caudal, aunque escaso, da impulso á otro molino harinero titulado de los Carceles; los CAMINOS son locales y en mal estado: la correspondencia se recibe de la estafeta de la Minglanilla tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada en corta cantidad y algunas cañuñas, bastante vino y aceite para el gasto, muchas legumbres y hortalizas y buena miel; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, conejos, cabras monteses y corzos; la pesca es escasa. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, igual número de prensas para aceite, tres tejedores de lino del país y deinas oficinas indispensables. POBL.: 128 vec., 360 almas. CAP. PROD.: 4,103,800 rs. IMP.: 35,490. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., los que se cubren con el producto de las fincas de propios y con el arrendamiento de puestos públicos.

PESQUERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (41 leg.), part. jud. de Reinosa (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (48); srr. entre elevadas montañas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 40 CASAS distribuidas en los barrios de *Pesquera* y *Beneterrillo*, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs., pagados por los padres de los 26 niños de ambos sexos que la frecuentan; iql. parr. (San Miguel), servida por un cura de provision del diocesano en patronomiales; una ermita (Ntra. Sra. de Somaconcha) en los alrededores junto á los escombros de un barrio de que toma nombre, y buenas aguas potables. Confinas con los térm. de Sta. Maria de Aguayo, Sautiurde y Riosoco. El terreno es de secano y de segunda y tercera calidad: por el corre un arroyo llamado *Rumaldrido* ó el *Esego*, que se une al *Besaya*; hay 2 montes de roble, abedules, avellanos y otros arborescentes, varias canteras de piedra y prados naturales. Ademas de los CAMINOS de pueblo á pueblo cuenta la carretera real de Santander á Palencia: recibe la correspondencia de Reinosa. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados de todas clases, y caza mayor y menor. IND.: 2 molinos harineros, una fab. de harinas, una ferreria y transporte de efectos comerciales. POBL.: 50 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayunt.

PESQUERA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (1), dióc. de Palencia (8); srr. en llano á la márg. der. del r. Tiene 306 *Duero*; goza de buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 306 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, dotada con 2,632 rs.; una iql. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un beneficiado; fuera de la pobl. á la parte del E., hay varias hondonadas subterráneas para guardar el vino. PROD.: confina con las de Peñafiel, Curiel y Píbel de Abajo: dentro de él se encuentran las ermitas del Sto. Cristo, Ntra. Sra. de Ruembalejos, San Sebastian y San Pedro. El terreno es en su mayor parte en llano y de buena calidad; comprende un monte y encinar y pinar: le baña el r. *Duero* y 2 arroyos, que sirven para encagar de estos las únicas que se aprovechan para el riego. Los CAMINOS: los locales, el que de Valladolid dirige á Aragon y los de Palencia conduce á tierra de Segovia. CONTR.: el que desde Palencia conduce á tierra de Segovia. COMERO: el que recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: vino, ceba reales, patatas, legumbres, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, algo de vacuno y asnal. IND.: la agricola, un molino harinero, 2 tejedores de lino, 200 zorzos ordinarios y 2 boteros. POBL.: 205 vec., 937 alm. CAP. PROD.: 1,412,000 rs. IMP.: 268,600. CONTR.: 35,834

PESQUERIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Villamayor (V.). POBL.: 55 vec. y 273 almas.

PESQUERINO (STA. MARIA DE): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Sedano y térm. jurisd. de *Quintanilla Sobresierra* (V.).

PESQUERINO: cortijo y deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz; srr. 5 leg. al N. de esta c. en el camino de Cáceres, tiene gran encinar con tierras de labor y pastos: era de las monjas de Sta. Clara de Zafra, y ha sido enagenado; al pie de sus tapias pasa el arroyo del mismo nombre, que en sus crecidas es un obstáculo para el tránsito de aquel camino.

PESQUITAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Pereiro* (V.).

PESUES: l. en la prov. y dióc. de Santander (41 leg.), part. jud. de Sta. Vicente la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (33) y ayunt. de Val de San Vicente: srr. en un llano de corta estension entre los mas comunes tabar-clima es templado; sus enfermedades mas comunes tabar-dillos y dolores de costado. Tiene 93 CASAS, escuela de primeras letras á que asisten 31 niños, dotada con 860 rs. y 7 fan. de maiz, iql. parr. (San Pedro Avincla), matriz del de Pechon, servida por un cura de ascenso y provision del de Pechon, 2 ermitas (San Roque y San Antonio), y 3 fuentes de buenas aguas. Confinas con términos de Prellezo, anejo. Serdio, Prio, Monorrodero y Molledo. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del queño monte poblado de encinas y robles, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á

San Vicente y á Colombres (prov. de Asturias): recibe la COMENDANCIA de la cab. del part. PROD.: maíz, alubias, patatas y pastos; cria ganados, caza de ándades en el invierno, y pesca de salmones y otros peces. IND.: y comercio: carbón y corte de maderas, se importan: art. de primera necesidad y vena para las hercerías del país. POBL.: 45 vec., 234 alm. CONTR.: con el ayunt.

PETADA: aid. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboada y felig. de San Jorge de *Touza* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

PETAN (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Cariza (1/2), dióc. de Tuy (6). SIT. en terreno quebrado y montuoso; CLIMA frío pero sano; vientos más frecuentes los del N. Tiene 49 CASAS en el l. de su nombre, y en el de Senande. La igl. parr. (San Julian) es aneja de la de Sta. Eulalia de Deba; en cuyo térr. se halla comprendido el de la felig. de que tratamos, y por lo mismo su TERRENO y PROD. son iguales á las de *Deba* (V.). POBL.: 49 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PETANO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moecho y felig. de San Juan de *Moecho* (V.).

PETAÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldija* (V.).

PETAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santa Maria de *Silvela* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

PETAVONIUM. En Ptolomeo, en el Itinerario Romano, aparece una pobl. con este nombre, que con alguna probabilidad se supone ser hoy Poibueno.

PETEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba y felig. de San Cosmé de *Nete* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PETEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñán y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PETEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.).

PETEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

PETEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

PETEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

PETEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marina de *Rois* (V.).

PETELOS (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos, SIT. en las inmediaciones de la carretera general de Vigo á Orense y Castilla. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Basteiro, Barro, Caminos, Castro, Estibada, Lage, Padreira, Perral, Piedra de Ucha, Portelina, Reguendo, Rubial y Veigadaña. La igl. parr. (San Mamed) se halla servida por un cura de primer ascenso, de patronato laical y eccl. Confina el térr. N. Tameija; E. Torroso; S. Sanguañeda, y O. Beade. Cruza por el N. un arroyo que tiene un puente en la indicada carretera. PROD.: trigo, maíz, cebada, lino, patatas, hortaliças, frutas y vino; hay ganado vacuno, mular y lanar. POBL.: 70 vec., 298 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PETERON. Punto delicioso de la ant. Celtiberia, encarecido por el insigne Marcial en sus epigramas, y que hoy seria difícil ó imposible puntualizar cánt era.

PETILLA DE ARAGON: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (9 leg.), auid. terr. de Pamplona (44) y dióc. de Jaca (40). SIT. en un cerro dentro de la prov. de Zaragoza, y por lo tanto rodeado por terr. de Aragon: CLIMA frío, reinan los vientos E. y S. y se padecen pulmonías y asma. Tiene 98 CASAS inclusa la consistorial; cárcel; dos escuelas de primera educación, una frecuentada por 40 niños y dotada con 4,420 rs., y otra para niñas, á la que concurren sobre 30 discípulos, y tiene asignados 295 rs.; igl. parr. de primer ascenso (San Millán) servida por un vicario y un beneficiado; cementerio en parage que no perjudica á la salud del vecindario; dos ermitas (Ntra. Sra. de la Caridad y San Antonio), y para el surtido de la pobl. una fuente en su interior y varias en las afueras,

de aguas dulces y saludables. EL TERM. se estiende de N. á S. una leg. y de E. á O. 5/8, y confina N. Gordan; E. Luesia; S. Ucabastillo, y O. Sos; comprendiendo dentro de su jurisd. una pardiná titulada de Bastianes; los montes llamados Es-mochada, Valfortuna, Sancha-vayones y Varillica, poblados de pinos; hayas, algunos robles y bojás; diferentes canteras de piedra de construcción, y una mina de cobre, cuya sit. se duda si es en este térr. ó en el de la pardiná de Bueyta baja, propiedad del conde de Giraldeii. EL TERRENO es escarpado, montuoso, fértil y de poco regadío; le atraviesa de E. á O. un arroyo que da riogo para algunos huertos. CAMINOS: los que dirigen á Biel, Luesia, Sos, Ucabastillo y otros pueblos, en mal estado; el CORREO se recibe de Sangüesa dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, patatas, judías y lino; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, corceles, liebres y conejos. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria existe un molino harinero. COMERCIO: una tienda de aguardiente, una de abacería y dos tabernas. POBL.: 90 vec., 428 alm. MOQUEZA: 436,973 rs.

En 1209 el rey D. Pedro de Aragon entregó este pueblo en empeño á D. Sancho el Fuerte de Navarra, y en 1231, D. Jaime I lo cedió definitivamente á dicho rey de Navarra. En 1312 lo sitiaron los aragoneses. Por los años 1366 Don Carlos II perdonó á perpetuo á este pueblo la peca de 50 cahices de trigo, que pagaba, dejándola reducida á la de los molinos y el horno, que importaba 39 cahices anuales. Don Carlos III confirmó y amplió sus privilegios en 1389, y en 1402 el mismo D. Carlos trató de ceder al rey D. Martin de Aragon este l., en cambio de otra cosa equivalente, por estar Petilla dentro de Aragon, perteneciendo á Navarra.

PETIN: ayunt. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (18), auid. terr. y c. g. de la Coruña (30). SIT. á la izq. del r. *Sil*, con libre ventilación y CLIMA sano. Comprende las felig. de Mones, San Miguel; Mones, Sta. Maria; Monte, Sta. Eulalia; Petin; Santiago (cap.); y Portomorisco, San Victor. Confina el térr. municipal N. ayunt. de Rua; E. el de Villamartin; S. el del Bollo, y O. Larcro. Le cruzan los r. *Sil* sobre el cual existe el puente de Garrosro, que se dice ser obra de romanos, y el *Jares* que pasa cerca de Portomorisco, donde tiene un puente de un solo arco; hay ademas varios arroyos que solamente llevan aguas durante el invierno. EL TERRENO es arcilloso y de buena calidad; únicamente en las parr. de Mones y Sta. Eulalia existen algunos montes que producen brezo; hallándose distintos solos de castaños, y algunas praderías con buenos pastos. LOS CAMINOS son vecinales y en regular estado, y tambien atraviesa por este distrito el camino real de Orense á Castilla. el CORREO se recibe de la Cartería de Rua por balijero. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes clases. IND.: la agrícola, alfarerías y molinos harineros. COMERCIO: estracción de vino. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 6,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

PETIN (SANTIAGO): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (18). SIT. al pie de algunas colinas en una pequeña llanura próxima al r. *Sil*; reinan con mas frecuencia los aires del S. y O.; el CLIMA es muy cálido en el estío, y las enfermedades más comunes teleriosas y pleuresías. Tiene unas 148 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Freijido de abajo y la Portela, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. La igl. parr. (Santiago) es aneja de Sta. Maria de Mones. Tambien hay una ermita dedicada á San José en el l. de Freijido, y otra á Sta. Bárbara en el de Portela. Confina el térr. N. y E. r. *Sil*; S. Portomorisco, y O. Sta. Marina de Seadur. EL TERRENO es de buena calidad, le baña dicho r. *Sil* y algunos arroyos de invierno, y tiene arbolado de castaños. LOS CAMINOS se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, vino excelente, castañas y yorbas de pasto; cria poco ganado lanar; escasa caza de perdices, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 448 vec., 588 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

Alicante; los hay de herradura y carruaje, todos en mal estado. **COBANO**: se recibe y despacha en Montealegre por un propio. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, vino; leñas de combustible y algunas maderas de construcción; buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio, abunda la caza de perdices y liebres, algunos conejos y aves acuáticas. **IND.**: la agrícola y creración de ganados, varios telares de lienzo y paños ordinarios, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, ganados y lana é importación de los art. de consumo que faltan: hay dos tiendas de abacería y una de telas de algodón. **POBL.**: 497 vec., 863 alm.; la **RIOZEA** y **CONTR.** no aparecen en la matrícula catastral.

PETUSIE: uno de los nombres tópicos que resultan de Marcial significando los sitios mas bellos de la Celtiberia.

PEULARREA: cas. del barr. de NARRIA, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PEUNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Félix de Villamarín (V.). **POBL.**: 5 vec., 25 alm.

PEVIDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los Infantes (V.).

PEVIDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Balería, felig. de Santa María de Fontejo (V.). **POBL.**: 3 vec., 45 alm.

PEVIDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de Trabada (V.). **POBL.**: 4 vec., 24 alm.

PEVIDAL (EL): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Sta. María Nueva (V.).

PEINADO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna (V.).

PEZ (PASO DE LA): punto en la prov. de Huesca, part. jud. de Bofaño. **SIT.**: en el Pirineo á 4 leg. al E. del denominado de la Madera. Confinia por el N. con el monte de Gistain llamado Valliner y va á concluir en el valle de Loron y llano conocido con el nombre de la Pez, en Francia. Su tránsito es de difícil acceso por sus muchas quebraduras y peñas, y tiene 4/2 leg. Dist. de Gistain y San Juan de Plan de 2 y 4/2 á 3 leg.

PEZA (LA) ó LAPEZA: v. con ayunt. al que está agregada la ald. ó cortijada de los Villares (V.) en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada, (6 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3). **STR.** en la falda setentrional de Sierra Nevada, en lo hondo de un valle entre la confluencia de dos ramblas llamadas Morollon y Espique; con **CLIMA** frío, aunque saludable, vientos O. y N., padeciéndose mas comunmente tabardillos y calenturas intermitentes. Tiene 403 CASAS, casa de ayunt. y cárcel miserables, un buen edificio destinado para pósito, que está hoy desmantelado, escuela de niños dotada por una fundación particular con 500 rs. y el producto de un bancal, de cabida una fan. de tierra en la vega; dos fuentes de ricas aguas en el pueblo y mas de 20 en el térm., igl. parr. (Sta. María de la Asunción), curato de segundo ascenso, sin anejo alguno, pues la espresada ald. de los Villares corresponde en lo ecl. á la part. de Diezma (V.) dist. 4/4 leg., si bien el párroco administra el pasto espiritual á los moradores de los cortijos del campo que despues mencionaremos; 2 ermitas, la una (San Marcos) bien conservada, en las oras al frente del pueblo y la otra (San Francisco de Asis) algo ruinosa, sobre la orilla del arroyo Espique, en un peñasco elevado, una y otra suelen servir de enterramiento para personas pudientes. Confinia el térm. N. con los de Diezma y Darro; E. los de Graena, Policar y Lugros; S. con lo mas alto de Sierra Nevada, y O. con término de Quentar; comprendiendo los cortijos y caseríos denominados, Tabillias, Alamillos, Bañuelos, Perea, Solana, Juntas (llamado asi porque en este sitio se junta el r. del pueblo con el *Fardes*), Albuñuelas, Cortina, Abellano, Robleda, Lincarjos, Fraile, Fardes y Mal-jojara. Hay en la jurisdicción terrenos calizos, silíceos y aluminosos, los unos de estas clases, y los demas, que es lo general, mezcladas entre sí estas distintas especies: los roturados de monte y de labor de secano son poco productivos, mas las vegas de regadío, que abundan en alumina rinden muy buenas cosechas. En lo mas alto del cerro cuyas faldas ocupa la pobl., se ven las ruinas de un ant. cast. de moros, los dos espresados arroyos *Morollon* y *Espique*, formados por los manantiales de este térm., y cuyas mag. están vestidas de huertas y alamedas, se reúnen en el estrecho inferior del pueblo, llamándose desde aqui r. de *Lapeza* hasta la

TOMO XII.

dist. de algo mas de 4/2 leg. al NE., donde se junta con el r. *Fardes*. Cada uno de dichos arroyos (tenia un puente de cantería en el pueblo, los cuales arruinados por los avenida, han sido sustituidos por unos maderos de álamo cubiertos de ramaje y tierra. En la parte del térm. del S. al O. hay mucho monte de encina, hay y alguno que otro roble y quejigo. Los **CAMINOS** son locales y malos, frecuentándose mas los dos que conducen á la cap. y á Guadix, de cuya última ciudad se recibe la comarcal por cerca de seis veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, garbanzos, algun vino y seda; la mas importante es la de maiz, y la de seda, que se vende en Granada, deja de utilidad al pueblo unos 20,000 rs. al año: los morales se crían en bastante número en las dos vegas de la cap. y de Guadix de todas clases, especialmente cabrio y lanar. **IND.**: la agrícola, la de la seda, y el carboueo: 43 molinos harineros en el arroyo *Morollon* y el r. *Fardes*, los cuales abundan en buenas angulas, si bien los hab. no se dedican á la pesca. La caza de perdices es bastante considerable y no faltan palomas, conejos y liebres. Se importa aceite, vino, vinagre y aguardiente. **POBL.** oficial: 453 vec., 2,058 alm.; otros datos le dan 513 vec., 2,466 alm. **CAP. PROD.**: 3,782,750 rs.; **IMP.**: 457,140. **CONTIN.**: 28,629 rs.

PEZERREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de San Salvador de Tebra (V.).

PEZOBRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Estéban de Pezobres (V.). **POBL.**: 5 vec., 26 almas.

PEZOBRE (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (9 1/4), part. jud. de Arzuza (3/4) y ayunt. de Santiso (1/3). **SIT.**: á la izq. del r. *Bereña*; **CLIMA** húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Andariz, Carballedo, Casal, Corgo, Pezobre, Redondos y Saá, que reúnen sobre 50 CASAS; su igl. parr. (San Cristóbal), es anejo de San Juan de Visantouña. El térm. confina por N. con Varelas; al E. con San Estéban de Pezobres; por S. Visantouña, y al O. Marojo, interpueto el r. *Regada* que lleva sus aguas como el *Bereña* al r. *Ulla*. El terreno es de mediana calidad y no escasea el arbozado. Los **CAMINOS** locales son malos, asi como el que se dirige á la cap. del part., en este punto se recibe el correo tres veces en la semana. **PROD.**: maiz, trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; hay caza, y se disfruta de la pesca de truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 52 vec., 268 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PEZOBRES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzuza (4 3/4) y ayunt. de Santiso (1/3). **SIT.**: á la der. del r. *Ulla*; **CLIMA** húmedo pero bastante sano. Comprende los l. de Capelos, Montegudo, Outeiro, Pezobres, Rego y San Benito que cuentan con unas 22 CASAS. La igl. parr. (San Estéban) es matriz de la de Sta. Eulalia de Serantes; el curato de entrada y patronato real y ecl. Su térm. confina por N. con el de Nobeja y Puente Arcojido; E. Serantes; S. Visantouña, y O. San Cristóbal de Pezobre. El terreno es de mediana calidad, y sus montes y prados se hallan cubiertos de buen pasto. Los **CAMINOS** locales estan mal cuidados, y el correo se recibe en la cap. del part. **PROD.**: maiz, trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado, hay caza, y se disfruta de la pesca que proporciona el *Ulla*. **IND.**: la agrícola y pecuaria. **POBL.**: 21 vec., 115 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PEZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón, felig. de San Salvador de Pedrosa (V.).

PEZUELA DE LAS TORRES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (46). **STR.** 1/3 parte en la falda E. de un pequeño cerro, y las 2 restantes en el llano que forma la cúspide del mismo; la combate con mas frecuencia los vientos N. y E.; el **CLIMA** es frío y sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrales; tiene 80 CASAS de mediana construcción; la del ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 36 alumnos, dotada con 4,500 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) con curato de entrada, y de provision en concurso; en los afueras del pueblo, se encuentran 2 ermitas, Sta. Ana y Ntra. Sra. de la Soledad; el cementerio en parage que no ofende á la salud pública y

2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos: confina el térrm. N. Pioz y Santorcaz; E. Fuentenovilla; S. Ambite y Olmedo, y O. Baztan y Corpaz; se extiende $3/4$ leg. de N. á S., y $5/4$ de E. á O., y comprende un desp. titulado la Olme lilla; bastante monte de roble, regularmente poblado; 2 pequeñas alamedas tituladas Valmores y la Olmedilla; y diferentes prados con medianos pastos: lo atraviesa el r. *Tajuna*, y un pequeño arroyo, cuyas aguas aumentan el caudal del anterior: el TERRENO es pedregoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. por balguero. PROD.: trigo, ce-

bada, centeno, avena, veros, patatas, almortas, lentejas, judias, vino, aceite, miel y cera; mantiene ganado lanar, y mular; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; y pesca de anguilas y barbos. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros, carbonero, dos telares, y arriería; el comercio está reducido á 2 pequeñas tiendas de comestibles; exportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 484 vec., 4,497 alm. CAP. PROB.: 6,099,600 rs. IMP.: 283,825 CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 3'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 8,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

ERRATAS.

Pág.	Colum.	Lin.	Dice.	Léase	Pág.	Colum.	Lin.	Dice.	Léase.
7	1. ^a	41	cotada	dotada	168	1. ^a	47	Edisa	Edesa
8	2. ^a	44	Tamarites	Tamarite	169	2. ^a	54	candal	caudal
9	1. ^a	28 y 29	ventilacion	esposicion	179	Id.	76	Frayon	Fayon
40	2. ^a	45	cuallidad	localidad	181	1. ^a	22	Norela	Noreta
22	1. ^a	65	Hornilleja	Hormilleja	Id.	Id.	24	Norela	Noreta
Id.	2. ^a	4. ^a	tierra	sierra	183	Id.	34	Candiel	Caudiel
23	1. ^a	52	y V. Aroche	y O. Aroche	187	Id.	56	Bunuel	Buñuel
25	2. ^a	28	entra el	entra en él	492	Id.	42	Horguera	Horquera
27	Id.	2	Finolledo	Finolledo					POBL. 73-vec. 290
Id.	Id.	9	Ena	Cua	193	2. ^a	24		almas. CAP. PROD.: 445,200 rs. IMP 11,485 CONTR.: 3,453.
Id.	Id.	25	habra	ha					El terreno es
28	Id.	16	traveria	travesia	203	1. ^a	57 y 58	El es	Pancorbo
31	1. ^a	41	Lamedilla	Alamedilla	Id.	Id.	63	Pancorvo	Pancorbo
Id.	Id.	44	Adoja	Adaja	204	2. ^a	1. ^a	OBERNUELA	OBERUELA
Id.	Id.	64	que está	el cual está	214	1. ^a	73	recuencia	recuencia.
32	Id.	61	Villacomez	Villacomer	Id.	2. ^a	1. ^a	Teodosia	Teodosia
36	2. ^a	24	Herguijuela	Herguijuela	216	1. ^a	20	Melgue	Melgue
38	Id.	50	Balmaseda	Valmaseda	222	Id.	30	de este	de esta
39	1. ^a	53	patr.	part.	Id.	Id.	31	de aquel	de aquella
42	2. ^a	20	Mudriano	Mudrian	224	2. ^a	65	Voltoyo	Voltoya
Id.	Id.	25	atraviesa	atraviesan	225	2. ^a	40	Pauches	Panches
Id.	Id.	26	Paleudos	Palendos	251	1. ^a	49	Conguezuela	Conguezuela
43	1. ^a	4. ^a	Herguijuela	Herguijuela	253	2. ^a	42	espelda	espalda
46	2. ^a	63	dueños	vec.	254	Id.	64	hierre	hierro
51	Id.	60	Gujorna	Quijorna	256	Id.	45	7	3
59	1. ^a	16	Placencia	Plasencia	257	1. ^a	32	Flumienta	Humiénta
67	2. ^a	66	bachillerer	bachilleres	258	Id.	66	os	los
Id.	Id.	67	tribuna	tribunal	Id.	2. ^a	7	gadaderia	ganaderia
Id.	En la nota.		nombre	nombre	259	1. ^a	53	canalejos.	canalejas
430	2. ^a	28	Herguijuela	Herguijuela	Id.	Id.	Id.	Campaspera	Campaspero
434	Id.	6	Cornudella	Cornudilla	Id.	2. ^a	42	Olonas	OTONES
436	1. ^a	45	Mudriau	Mudrian.	275	1. ^a	14	Ribesalles	Ribesalbes
Id.	Id.	37	quo	cuales					nada ha quedado mas
Id.	2. ^a	3	caceria	una casa					que Agullente y
440	1. ^a	37	Burgohonda	Burgohondo	285	Id.	5	nada ha quedado	Adzaneta que son
442	Id.	45	Valtierray	Valtierra y					boy dia poblacion-
451	2. ^a	3	term.	term.					nesindependientes
452	1. ^a	62	MEIRA DEL REY	NEIRA DEL REY.	286	Id.	32	Santi	Santé
454	2. ^a	45	Trigiliana	Frigiliana	Id.	Id.	35	Santi	Santé
461	Id.	14	en un	en el	Id.	Id.	43	Santi	Santé
Id.	Id.	42	acaso	acaso	Id.	Id.	49	Perches	Penches
464	Id.	7	Larauco	Larouco					

Pág.	Column.	Lin.	Dice.	Léase.	Pág.	Column.	Lin.	Dice.	Léase.
204	Id.	46	tercera	término	528	1.ª	54	Loneja	Soneja
296	2.ª	28	Flornes	Hornes	536	2.ª	4	Euardo	Guardo
id.	Id.	58	Flumada	Humada	544	Id.	73	y á las	y las
300	Id.	40	Flornes	Hornes	550	Id.	4	En la	Es la
id.	Id.	63	Flor	Hornes	554	Id.	6	recaudacion	POBLACION
id.	Id.	65	Flornes	Hornes	564	1.ª	8	industrial	industrial
303	1.ª	23	y ermitas	y hay 4 ermitas	562	Id.	6	recaudada	recaudada
id.	Id.	30	carpenteras	carpenteras	577	2.ª	26	Teodorio	Teodosio
364	Id.	24	Escosende	Esposende	609	Id.	69	Congostina	Congostina
369	2.ª	52	Benicasin	Benicasin	627	Id.	68	PALAUILLÀ	PALLANTIA
372	1.ª	74	comprendon	comprenden	Id.	Id.	76	Edeta	Edeta
374	Id.	66	raudal	caudal	629	Id.	69	Palerol	Palle rol
375	Id.	8	han arrastrado	ha acarreado	669	1.ª	43	Foncia	Foneca
377	2.ª	43	Munisain	Munian	705	Id.	38	Mourroyo	Mouroyo
393	1.ª	46	ladar	lanar	Id.	Id.	54	Argon	Aragon
397	Id.	2.ª	Boyal	hoyal	742	Id.	35	Narcillos	Narrillos
440	2.ª	47	en al	en la	728	2.ª	58	llano	llano inclinado
509	Id.	24	Tarragoña	Taragoña	733	Id.	47	Antilla	Autilla
514	1.ª	40	del Chauza	de Chauza	748	Id.	75	Cañizas	Cañizar
517	Id.	30	Gomeznarra	Gomeznarro	749	1.ª	63 y 64	Lodosa	Lodoso
520	Id.	40	lo sirve	la sirve	756	Id.	46	Gallinero	Gallinera
id.	2.ª	69	Cañizas	Cañizar					



